IV, 250. 3

COMENTARIO A LAS CONSTITUCIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS



Del cuadro original propiedad de la Excma. Sra. Condesa de Lebrija.



I. DE VALDÉS LEAL PINX.

FOTOTIPIA DE HAUSER Y MENET.-MADRID

"EGO VOBIS ROMAE PROPITIUS ERO"

COMENTARIO

A LAS

CONSTITUCIONES

DE LA

COMPAÑÍA DE JESÚS

OBRA ESCRITA POR

JOSÉ MANUEL AICARDO

Sacerdote de la misma Compañía

TOMO SEXTO

MADRID, MCMXXXII

BLASS, S. A. TIPOGRÁFICA

Núñez de Balboa, 25

BX
3704
.Z5
A3
t.6

APROBACIONES

Imprimi potest.
EMMANUEL SÁNCHEZ ROBLES, S. I.
Praep. Prov. Toletanae.

Nihil obstat.
CONSTANTINUS BAYLE, S. I.
Cens. eccles.

Imprímase.
Madrid, 9 de Noviembre de 1929
DR. J. FRANCISCO MORÁN,
Vicario General.

ÍNDICE ALFABÉTICO

de las obras citadas en este volumen

AGUSTÍN, S.—Sancti Aurelii Augustini, hipponensis episcopi, opera omnia... cura et studio monachorum Ordinis Sancti Benedicti... Editio novissima, accurante I. P. Migne. Tom. I-XII (Patrologiae latinae tomus 32-47). Parisiis, 1861-1865.

ALAPIDE, Cornelio, S. I.—Commentaria in quatuor Evangelia. Augustae Taurinorum, 1912-1913.

ASTRAIN, Antonio, S. I.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España, por el P. Antonio Astrain, de la misma Compañía. Tomos I-III. Madrid, 1905-1912.

BASILIO, S.—S. P. N. Basilii, Caesareae Cappadociae Archiepiscopi, opera omnia quae exstant... accurante I. P. Migne. Tomus III (Patrologiae graecae tomus 31). Parisiis, 1857.

BEDA, S.—Venerabilis Bedae Anglosaxonis presbyteri opera omnia... accurante I. P. Migne. Tomus III. (Patrologiae latinae tomus 92). Parisiis, 1850.

BENITO, S.—S. Benedicti, monachorum occidentalium Patris, opera omnia... accurante I. P. Migne. Tomus unicus (Patrologiae latinae tomus 66). Parisiis, 1866.

BERNARDO, S.—S. Bernardi, Abbatis primi claraevallensis, opera omnia... Editio nova... accurante I. P. Migne. Vol. I, II, III, IIII. Patrologiae latinae tomus 182-185). Parisiis, 1879, 1867, 1862, 1863.

BOBADILLA, Nicolás de, S. I.—Nicolai Alphonsi de Bobadilla, sacerdotis e Societate Iesu, gesta et scripta, ex autographis aut archetypis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1913.

BOERO, José, S. I.—Vita del servo di Dio P. Jacomo Lainez della Compagnia di Gesú, scritta del P. Giuseppe Boero. Libri due. Firenze, 1880.

BORJA, S. Francisco de, S. I.—Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu Praepositus Generalis tertius. Vol. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1894-1911.

BRAUNSBERGER, Otón, S. I.: Cf. Canisio.

BUENAVENTURA, S.—Doctoris Seraphici S. Bonaventurae, S. R. E. Episcopi Cardinalis, opera omnia... studio et cura PP. Collegii a S. Bonaventura ad plurimos codices mss. emendata, anecdotis aucta, prolegomenis, scholiis notisque illustrata. Tom. I-X. Ad Claras Aquas (Quaracchi) prope Florentiam. 1882-1902.

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis.—Felipe segundo, Rey de España. Al serenísimo Príncipe... D. Felipe de Austria, Luis Cabrera de Córdoba, criado

de su majestad católica y del Rey D. Felipe III, nuestro Señor. Vol. I-IV Madrid, 1876-1877.

CANISIO, S. Pedro, S. I.—Beati Petri Canisii Societatis Iesu epistulae et acta. Collegit et adnotationibus illustravit Otto Braunsberger, eiusdem Societatis sacerdos. Vol. I-VIII. Friburgi-Brisgoviae, 1896-1923.

CASIANO, Juan.—Ioannis Casiani opera omnia, cum amplissimis commentariis Alardi Gazaei... accurante I. P. Migne. Tomus I. (Patrologiae latinae tomus 99). Parisiis, 1858.

CASTRO, Cristóbal de, S. I.—Historia del colegio de Alcalá. (Obra manuscrita.)

CICERÓN, M. Tulio.—M. T. Ciceronis quae exstant omnia opera cum deperditorum fragmentis in quatuor partes divisa. Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. Parisiis, 1827-1832.

CODEX IURIS CANONICI, Pii X Pontificis Maximi iussu digestus, Benedicti Papae XV auctoritate promulgatus. Romae. Typis polyglottis vaticanis, 1925.

CRISÓSTOMO, S. Juan.—S. P. N. Ioannis Chrysostomi, Archiepiscopi Constantinopolitani, opera omnia quae exstant... accurante... I. P. Migne. Tom. VII. (Patrologiae graecae tomus 57.) Parisiis, 1862.

DOELLINGER, Ignaz von.—Reusch, Fr. Heinrich. Geschichte der Moralstreitigkeiten in der roemisch-katholischen Kirche seit dem sechzehnten Jahrhundert. Erster Band. Noerdlingen, 1889.

DUHR, Bernardo, S. I.—Geschichte der Iesuiten in der Laendern deutscher Zunge. Erster Band. Freiburg im Breisgau, 1907.

EPISTOLAE mixtae, ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae, nunc primum a Patribus Societatis Iesu in lucem editae. Tom. I-V. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1898-1901.

EPISTOLAE PP. Paschasii Broeti, Claudii Iaii, Ioannis Codurii et Simonis Rodericii, Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1903.

EPITOME Instituti Societatis Iesu. Romae, 1925.

FABRO, B. Pedro, S. I.—Beati Petri Fabri, primi sacerdotis e Societate Iesu epistolae, memoriale et processus ex autographis aut archetypis potissimum deprompta. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1914.

FRANCO, Antonio, S. I.—Synopsis Annalim Societatis Iesu in Lusitania, ab anno 1540 usque ad annum 1725. Augustae Vindelicorum et Graecii, 1726.

GERARDO DE S. JUAN DE LA CRUZ, C. D.—Vida del místico doctor S. Juan de la Cruz. (Obras del místico doctor S. Juan de la Cruz. Tomo primero, Toledo, 1912.)

GREGORIO, S.—Sancti Gregorii Papae I, cognomento Magni, opera omnia... emendata... studio et labore monachorum Ordinis Sancti Benedicti... accurante I. P. Migne. Tom. III. (Patrologiae latinae 77.) Parisiis, 1849.

HORACIO, F. Q.—Quintus Horatius Flaccus cum variis lectionibus, argumentis, notis veteribus ac novis... Colligebat Nicolaus Eligius Lemaire. Parisiis, 1829-1831.

IGNACIO DE LOYOLA, S. — Cartas de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Tomos I-VI. Madrid, 1874-1889.

— Constituciones de la Compañía de Jesús y sus declaraciones por San Ignacio de Loyola, fundador de la misma Compañía. Reproducción fototípica del original. Roma, 1908.

— Constitutiones Societatis Iesu latinae et hispanicae cum earum declarationibus. Matriti, 1892.

— Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series prima: Sancti Ignatii de Loyola epistolae et instructiones. Tom. I-XII. Matriti, 1903- 1914.—Series secunda: Exercitia spiritualia Sancti Ignatii de Loyola et eorum directoria. Tomus unicus. Matriti, 1919.—Series quarta: Scripta de Sancto Ignatio de Loyola. Tom. I-II. Matriti, 1904, 1918. (MONUMENTA HISTORICA S. I.)

INSTITUTUM Societatis Iesu. Vol. I-III. Florentiae, 1892-1893.

ISIDORO, S.—Sancti Isidori, Hispalensis Episcopi, opera omnia Romae anno Domini MDCCXCVII excusa, recensente Faustino Arevalo... accurante et denuo recognoscente I. P. Migne. Tom. I-VIII. (Patrologiae latinae tomus 31-34.) Parisiis, 1850-1862.

JAVIER, S. Francisco, S. I.—Monumenta Xaveriana ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Tomus primus, Sancti Francisci Xaverii epistolas aliaque scripta complectens. Tomus secundus Scripta varia de Sancto Francisco Xaverio. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1899-1900, 1912.

JERÓNIMO, S.—Hieronymi, Stridonensis presbyteri, opera omnia... illustrata studio et labore Vallarsi et Maffei... accurante... I. P. Migne. Tom. I, VII. (Patrologiae latinae tomus 22, 26.) Parisiis, 1864, 1866.

JUAN DE AVILA, B.—Obras del Venerable Maestro Juan de Avila, clérigo, Apóstol del Andalucía. Tomos I-IX, Madrid, 1759-1760.

LAÍNEZ, Diego, S. I.—Epistolae et acta Patris Iacobi Lainii, secundi Praepositi Generalis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum deprompta, a Patribus eiusdem Societatis edita. Tomus I-VIII. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1912-1917.

LITTERAE quadrimestres ex universis praeter Indiam et Brasiliam locis in quibus aliqui de Societate Iesu versabantur Romam missae. Tomus I-VI. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1894-1925.

LUCANO, M. Anneo.—M. Annaei Lucani Pharsalia. Volumen prius. Parisiis, 1830.

LYCOSTHENES (Wolfhart), Conrado.—Apophthegmatum sive responsorum memorabilium loci communes. Basilea, 1555.

MIR, Miguel.—Historia interna documentada de la Compañía de Jesús, por D. Miguel Mir, Pbro., de la Real Academia Española. (Tomos I y II.) Madrid, 1913. (Obra incluída en el Indice de libros prohibidos).

MISCELLANEA de regulis Societatis Iesu. (Colección manuscrita de veinticinco códices antiguos.)

MONUMENTA Historica Societatis Iesu: Cf. Bobadilla, Borja, Epistolae mixtae, Epistolae PP. Paschasii Broeti, Claudii Iaii, Ioannis Codurii et Simonis Rodericii, S. I., Fabro, Ignacio de Loyola, Javier, Laínez, Litterae quadrimestres, Monumenta paedagogica, Nadal, Polanco, Ribadeneira y Salmerón.

MONUMENTA paedagogica Societatis Iesu, quae primam rationem studiorum anno 1586 editam praecessere. Ediderunt Caecilius Gomez Rodeles, Marianus Lecina, Vincentius Agustí, Fridericus Cervós, Aloisius Ortiz, e Societate Iesu presbyteri. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1901.

NADAL, Jerónimo, S. I.—Epistolae P. Hieronymi Nadal, Societatis Iesu, ab anno 1546 ad 1577, nunc primum editae et illustratae a Patribus eiusdem Societatis. Volumen I-IV. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1898-1905.

PASTOR, Ludovico.—Historia de los Papas. Vol. VII. Barcelona, 1911.

PLUTARCO.—Plutarchi Chaeronensis, quae supersunt, omnia, graece et latine. Principibus ex editionibus castigavit... Io. Iacobus Reiske. Lipsiae, Volumen sextum. 1774.

POLANCO, Juan Alonso de, S. I.—Polanci Complementa. Epistolae et commentaria P. Ioannis Alphonsi de Polanco e Societate Iesu, addenda ceteris eiusdem scriptis dispersis in his monumentis. Tomus I-II. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1916-1917.

— Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Iesu historia [Chronicon], auctore Ioanne Alphonso de Polanco, eiusdem Societatis sacerdote. Tomo I-VI (1491-1556). (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1894-1898.

RABANO MAURO.—B. Rabani Mauri, Fuldensis Abbatis et Moguntini

Archiepiscopi opera omnia... accurante I. P. Migne. Tomus III (Patrologiae latinae tomus 109). Parisiis, 1852.

RIBADENEIRA, Pedro de, S. I.—Patris Petri de Ribadeneira Societatis Iesu sacerdotis confessiones, epistolae aliaque scripta inedita, ex autographis, antiquissimis apographis et registris deprompta. Tomus I-II. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1920-1923.

— Vida del Bienaventurado Padre Ignacio de Loyola, Fundador de la Religión de la Compañía de Jesús. Vida del P. Maestro Diego Laínez. Vida del P. Francisco de Borja, que fué duque de Gandía, y después religioso y tercer General de la Compañía de Jesús. (Obras del P. Pedro de Ribadeneira, de la Compañía de Jesús, ahora de nuevo revistadas y acrecentadas. Madrid, 1605.)

ROHRBACHER, R. F., Pbro.—Histoire universelle de l'Eglise cattholique. Tome septième. Lyon, 1873.

ROOTHAAN, Juan, S. I.—Del amor de la Compañía y de nuestro Instituto. (Cartas selectas de los PP. Generales. Oña, 1917.)

SAAVEDRA FAJARDO, Diego.—Idea de un Príncipe Político Cristiano representada en cien empresas. Madrid, 1675.

SACCHINI, Francisco, S. I.—Historiae Societatis Iesu pars secunda, sive Lainius, auctore R. P. Francisco Sacchino, Societatis eiusdem sacerdote. Antuerpiae, 1720.

— Historiae Societatis Iesu pars tertia, sive Borgia, auctore R. P. Francisco Sacchino, Societatis eiusdem sacerdote. Romae, 1649.

SALMERÓN, Alfonso, S. I.—Epistolae P. Alphonsi Salmeronis Societatis Iesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae, a Patribus eiusdem Societatis nunc primum editae. Tomus I-II. (MONUMENTA HISTORICA S. I.). Matriti, 1906-1907.

SUÁREZ, Francisco, S. I.—R. P. Francisci Suarez e Societate Iesu opera omnia. Tomus decimus quintus complectens... operis de religione tractatum septimum, de obligationibus quae religiosum statum constituunt, vel ad illum disponunt. Parisiis, 1859.—Tomus decimus sextus complectens... operis de religione tres ultimos tractatus, VIII, De Regula, IX De Varietate Religionum, X De Societate Iesu. Parisiis, 1860.

TERESA DE JESÚS, Santa.—Obras de Sta. Teresa de Jesús, editadas y anotadas por el P. Silverio de Sta. Teresa, C. D. Tomo VII. Epistolario I. Burgos, 1922.

TIRSO DE MOLINA.—Comedias de Tirso de Molina. Tomo I. (Nueva Biblioteca de Autores Españoles.) Madrid, 1907.

TOMÁS DE AQUINO, Santo, O. P.—S. Thomae Aquinatis, Doctoris Angelici, opera omnia iussu impensaque Leonis XIII P. M. edita. Tomus I-XII. Romae, 1882-1906.

VILLEGAS, Alonso de.—Flos Sanctorum, Vida de San Bernardo abad. Madrid, 1724.

VÁZQUEZ, Dionisio, S. I.—Historia de la vida del P. Francisco de Borja. (Obra manuscrita.)

VORAGINE, Jacobo da, O. P.—Legenda Sanctorum, 1493. (Sin lugar.)

ABREVIATURAS

B[1]	*Bobadillae Monumenta.*
B (con dos números)	*S. Franciscus Borgia.*
C. o c.	capítulo.
C	*Constitutiones Societatis Iesu latinae et hispanicae.*
C (con dos números)	*Cartas de San Ignacio.*
cc.	capítulos.
Cf.	confer = véase.
Ch	*Chronicon Societatis Iesu.*
Dr.	Doctor.
F	*Fabri Monumenta.*
H.	Hermano.
Ibíd.	Ibídem.
Ilmo.	Ilustrísimo.
Jhs.	Jesús.
K	*Canisii epistulae et acta.*
L	*Lainii Monumenta.*
l.	libro.
ll. cc.	lugares citados.
Lic.	Licenciado.
M.	micer.
M.	*Epistolae Mixtae.*
M.°, Mtro.	Maestro.
Mtros.	Maestros.
M. R. P.	Muy Reverendo Padre.
ms.	manuscrito.
NN.	Nuestros.
N. o n.	número.
N.	*Epistolae Hieronymi Nadal.*
N. P.	Nuestro Padre.
ns.	números.
N. S. P.	Nuestro Santo Padre.
O. c.	Obra citada.
O. M.	Orden de Menores.
O. P.	Orden de Predicadores.
O. S. A.	Orden de San Agustín.
O. S. B.	Orden de San Benito.
O. S. F.	Orden de San Francisco.
P.	Padre.

1 Si los números arábigos que en el texto seguirán a cada una de las mayúsculas en cursiva fueren dos, indicarán, el primero, el tomo de la serie correspondiente de *Monumenta Historica* o de obras afines, y el segundo, la página. Cuando haya más de dos, siempre será fácil distinguir entre los que se refieren a las páginas y aquél o aquéllos que remiten al volumen o volúmenes de cada serie.

P	*Monumenta Paedagogica.*
P (con dos números)	*Polanci Complementa.*
P. 1.ª, 2.ª, etc. (en cursiva o en redonda)	Parte 1.ª, 2.ª, etc.
pág., págs.	página, páginas.
PG[1]	Patrología griega, edic. Migne.
PL[1]	Patrología latina, edic. Migne.
PP.	Padres.
Q	*Litterae Quadrimestres.*
R., Rdo.	Reverendo.
R	*Epistolae Broeti, Iaii, Codurii et Rodericii.*
R (con dos números)	*Petri de Ribadeneira confessiones,* etc.
Rmo.	Reverendísimo.
R. P. V.	Reverenda Paternidad Vuestra.
S.	Santo.
S.	*Epistolae Salmeronis.*
s., ss.	siguiente, siguientes.
S. A.	Su Alteza.
S. E.	Su Excelencia.
S. I.	Compañía de Jesús.
S. M.	Su Majestad.
S. P.	Su Paternidad.
S. R.	Su Reverencia.
S. Rma.	Señoría Reverendísima.
S. S.	Su Señoría.
SS. AA.	Sus Altezas.
SS. EE.	Sus Excelencias.
SS. RR.	Sus Reverencias.
t.	tomo.
V. A.	Vuestra Alteza.
V. C.	Vuestra Caridad.
V. E.	Vuestra Excelencia, Vuecencia.
V. M.	Vuestra Majestad.
Vmd.	Vuestra merced.
V. P.	Vuestra Paternidad.
V. R.	Vuestra Reverencia.
V. R. P.	Vuestra Reverenda Paternidad.
V. S.	Vueseñoría, Usía.
V. S. Ilma.	Vueseñoría Ilustrísima.
V. S. Rma.	Vueseñoría Reverendísima.
VV. RR.	Vuestras Reverencias.
VV. SS.	Vuestras Señorías.
X	*Monumenta Xaveriana.*

La sección *Monumenta Ignatiana* tiene cuatro series: la primera está representada, en las abreviaturas, únicamente por dos números arábigos; para distinguir las segunda y cuarta (la tercera no está aún publicada) se antepone a dichos números, en cursiva, el romano de su orden (*II*, *IV*).

Las citas, en nota, que solamente expresan tomo y página, remiten a este COMENTARIO.

En las citas de las Constituciones seguimos el texto de la reproducción fototípica de su original y la numeración de folios introducida por el editor de dicha reproducción fototípica.

Para más explicaciones véase el tomo primero de esta obra, páginas XXIX-XXXI.

---

[1] El número inmediatamente precedido de estas letras y seguido de un punto indica el tomo de la colección; el otro o los otros se refieren a la paginación por columnas.

ÍNDICE GENERAL

Págs.

Indice alfabético de las obras citadas en este volumen v
Abreviaturas xiii

LIBRO SEXTO

Cuál haya de ser el General.

CAPÍTULO PRIMERO. *Uno y perpetuo.* (Const. p. 9.ª, c. 1.)

1. Orden de la materia.—2. Necesidad de un Superior de todos.—3. Testimonio de Sto. Tomás.—4. Textos de las Constituciones.—5. Autoridad del P. Suárez.—6. Elección del P. Laínez: dudas acerca de la duración de su oficio.—7. Circular del P. Laínez, en 1560.—8. Votos de los Profesos sobre lo mismo.—9. Resolución y respuesta de Pío IV 1

CAPÍTULO II. *Dilectus Deo.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 1.)

1. Imagen del buen Superior.—2. La primera cualidad: texto de las Constituciones.—3. Autoridades de S. Gregorio y S. Buenaventura.—4. Práctica de S. Ignacio.—5. Otros dichos y hechos.—6. Testimonios de sus contemporáneos.—7. Poder de sus oraciones en el gobierno.—8. Recurso a Dios en las deliberaciones.—9. El P. Diego Laínez.—10. S. Francisco de Borja: hojas de su *Diario*. 20

CAPÍTULO III. *Dilectus... et hominibus.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 2.)

1. El buen Superior para con sus súbditos: las Constituciones y la palabra de Dios.—2. El ejemplo: S. Bernardo, S. Gregorio, San Buenaventura.—3. Práctica de Ignacio.—4. De Laínez.—5. De Borja.—6. Caridad del Superior: autoridades.—7. Práctica de Ignacio, Laínez y Borja.—8. Humildad del Superior: doctrina de los Santos.—9. Humildad de Ignacio, siendo General.—10. En su epistolario.—11. Del P. Laínez.—12. Del P. S. Francisco.—13. Amabilidad del General: De Ignacio.—14. De Laínez.—15. De Borja 49

Págs.

CAPÍTULO IV. *Mortificado y circunspecto.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 3.)

1. Testimonios de los Santos y de las Constituciones.—2. Mortificación de N. S. Padre en sus primeros años.—3. En los de más adelante.—4. Su modestia en hablar y en todo.—5. Ejemplos de circunspección.—6. Del P. Laínez: carta de su madre.—7. Su falta de ambición y de codicia.—8. S. Francisco de Borja.—9. Palabras de su *Diario*.—10. Algunas cartas siendo General.. 81

CAPÍTULO V. *Recto y benigno.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 4; c. 3, n. 11.)

1. Suavidad y rigor del Prelado: autoridad de S. Gregorio.—2. De S. Buenaventura.—3. Texto de las Constituciones.—4. Rigor de Ignacio en casos más graves, como de obediencia, unión fraterna, castidad y otros semejantes.—5. Su modo habitual de proceder por amor.—6. Análisis de las cartas del Santo desde 6 de Abril de 1550 a fin de Noviembre de 1551.—7. Algunos ejemplos particulares.—8. Unión de la suavidad con el rigor.—9. Firmeza y suavidad de Laínez.—10. De Borja..... 101

CAPÍTULO VI. *Fuerte hasta la muerte.* (Const., p. 9.ª, c. 2, n. 5.)

1. El Gobierno es servidumbre.—2. Palabras de S. Gregorio.—3. Ejercicio de la paciencia en el gobierno: autoridad de S. Buenaventura.—4. Nuestras Constituciones.—5. Fortaleza de Ignacio antes de ser General.—6. Su fortaleza siendo General.—7. Paciencia en tolerar flaquezas, defectos, ingratitudes.—8. Simón Rodríguez.—9. En sufrir trabajos.—10. En comenzar y acabar cosas grandes: fundación de Ingolstadt; armada para defensa del Mediterráneo; asunto de Octavio Cesari, etc.—11. Fundación del Colegio Romano.—12. Serenidad del Santo: persecución de Zaragoza; de Flandes.—13. Otros dichos del mismo.—14. El sacrificio de la vida.—15. Fortaleza del P. Diego Laínez.—16. En su Generalato.—17. Defensa que hizo del P. Salmerón: del P. Borja.—18. Fortaleza de Borja.—19. Siendo General.—20. Defensa del Instituto y de los miembros de él.—21. Su preparación para dar la vida..... 129

CAPÍTULO VII. *Inteligente y discreto.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 6. Cf. p. 4.ª, c. 8, n. 8; p. 7.ª, c. 2, litt. F.; p. 10.ª, n. 2.)

1. Texto de las Constituciones.—2. Algunos consejos de S. Gregorio.—3. Discreción de Ignacio en las cosas espirituales: su formación.—4. Ignacio, maestro de espíritu.—5. Su gobierno espiritual de la Compañía.—6. Pruébase lo mismo por sus cartas.—7. Prudencia en las acciones exteriores: ni prudencia de la carne, ni astucia.—8. Nuestro Padre, espejo de prudencia: los Ejercicios, las Constituciones, la práctica.—9. Actos particulares de la prudencia: la memoria.—10. Aplicación de los principios secundarios.—11. La docilidad de Ignacio.—12. La prontitud en hallar los medios.—13. La deliberación y el discurso.—14. La sagacidad y providencia.—15. La circunspección.—16. La previsión y precaución.—17. Casos sobre toda prudencia.—18. Prudencia del P. Laínez: su discreción en las cosas espirituales.—19. En las exteriores.—20. Prudencia de S. Francisco de Borja: su discreción en las cosas espirituales: asunto de Ursula Fugger.—21. En las cosas exteriores..... 166

Págs.

CAPÍTULO VIII. *Vigilante y estrenuo.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 7.)

1. Palabras de S. Bernardo: texto de las Constituciones.—2. Ideas generales de N. Padre.—3. Casos particulares.—4. Diligencia en impedir el obispado de Jayo.—5. Otros casos menos conocidos: asuntos de Sicilia, de Lucio Cruz.—6. Diligencia y asiduidad en el gobierno del P. Laínez.—7. Durante el Concilio.—8. Solicitud y diligencia de Borja: afectos de su *Diario*.—9. Solicitud por Nápoles.—10. Por el colegio de Dilinga y por toda Germania 210

CAPÍTULO IX. *Dotes exteriores.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 8, 9, litt. B. C. Cf. p. 1.ª, c. 2, n. 12; p. 8.ª, c. 1, litt. G.)

1. Materia de este capítulo.—2. Salud de Ignacio.—3. De Laínez.—4. De Borja.—5. Edad de los tres primeros Generales.—6. Apariencia exterior de Ignacio: sus retratos.—7. Laínez y Borja.—8. Nobleza.—9. Estima y buena fama de Ignacio: de sus cosas y escritos.—10. En vida.—11. Prestigio de Laínez.—12. De Borja 233

CAPÍTULO X. *Por lo menos bueno y prudente.* (Const. p. 9.ª, c. 2, n. 10.)

1. Razón de este capítulo.—2. Retrato del P. Everardo.—3. El P. Everardo, General: sus relaciones con el P. Nadal.—4. Con el P. Alfonso Salmerón: su amor a los españoles.—5. Con el P. Polanco, como Visitador de Sicilia.—6. Conclusión de este libro 257

LIBRO SÉPTIMO

Gobierno del General.

CAPÍTULO PRIMERO. *Autoridad en las personas.* (Const. p. 9.ª, c. 3, nn. 1-4, 8-16, 19-20, litt. A, D, E, F, G, H, I, K.)

1. Importancia de este capítulo.—2. Necesita el General tener toda autoridad *in bonum*: doctrina de Sto. Tomás.—3. Fin de esta autoridad y el uso que de ella hizo Ignacio.—4. Admitir a la Compañía: cómo.—5. Uso que hizo Laínez.—6. Despedir de la Compañía: cómo.—7. Envío de escolares al estudio: práctica de Ignacio.—8. Práctica de Laínez.—9. Del P. Francisco.—10. Observancia de las Constituciones y facultad de dispensar en ella: práctica de S. Ignacio.—11. Modo de obrar de Laínez: su celo por la observancia y prudentes dispensas.—12. S. Francisco de Borja.—13. Distribución de personas y oficios: texto de las Constituciones.—14. Práctica de los tres primeros Generales en lo que hace a misiones.—15. Distribución de los sujetos: indiferencia en los particulares; cuidado del Superior.—16. Modo de hacerlo de Ignacio.—17. De Laínez y Borja.—18. Mudanzas que se deben hacer: sin estorbar el bien común.—19. Mezclando hueso con carne.—20. Mudanzas frecuentes.—21. Dotes de los sujetos.—22. Acomodarse a la inclinación.—23. Comunicar la orden.—24. Comunicación de gracias: cómo y con quién.—25. Corrección y penitencias: ideas de S. Agustín.—26. Práctica de Nuestro Padre.—27. Del P. Laínez.—28. De S. Francisco

Págs.

de Borja.—29. Convocar a Congregación.—30. Aceptar dignidades.—31. Nombramientos de Superiores: quién los hace.—32. Puede el General delegar en esto.—33. Por cuánto tiempo: las Constituciones.—34. La práctica.—35. Idea del oficio de Superior: carta de Laínez.—36. Autoridad que se le comunica: de dónde procede.—37. Su aumento y disminución.—38. Confirmar otros nombramientos.—39. Conocer las conciencias.—40. Distribución de los demás oficios.—41. Informes para ellos.—42. Práctica de Laínez.—43. De Borja.—44. La decisión es del Superior.—45. Mandar en obediencia: su materia.—46. Manera de mandar y su fuerza.—47. Dar la obediencia debida..... 271

CAPÍTULO II. *Autoridad en las cosas.* (Const. p. 4.ª, c. 2, n. 1, 2, 3, litt. A; p. 9.ª, c. 3, nn. 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, litt. C.)

1. Textos de las Constituciones.—2. Delegación del General.—3. Hacer contratos: asunto del Sr. Lina.—4. Dos patentes muy cumplidas.—5. Transferir bienes: Ignacio se mostró primero dudoso.—6. Después se resolvió.—7. Ejemplo de Borja.—8. Admitir fundaciones.—9. Laínez y Borja.—10. Disolver domicilios: uso de Ignacio.—11. De Laínez y Borja..... 367

CAPÍTULO III. *Autoridad sobre el General.* (Const. p. 9.ª, c. 4, nn. 1-7, litt. A, B, C, D, E; c. 5, nn. 2, 4, 5, 6, litt. B, C, D, E.)

1. Invectiva de Mir.—2. Palabras de Sto. Tomás.—3. Coincide la doctrina de las Constituciones.—4. Tiranía tolerable.—5. Autoridad de la Compañía sobre el General.—6. Primera cosa: en los gastos de su persona: segunda, acerca del trato de su cuerpo.—7. Práctica de S. Ignacio: en el trabajo: en la comida: en el vestido.—8. Sobre su ánima.—9. Caso de ofrecerle dignidades.—10. Descuido y remisión.—11. Culpas o escándalos..... 391

CAPÍTULO IV. *La ocupación del General.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 4, litt. B. Cf. p. 6.ª, c. 3, n. 7, litt. E.)

1. Primera ocupación del General: cómo la cumplió Ignacio.—2. Cómo ejerció otros ministerios.—3. Asuntos píos de que no pudo excusarse.—4. Ejemplo en los años últimos de su vida.—5. El P. Laínez.—6. Su carta al Duque de Medinaceli.—7. Borja: ocupaciones.—8. Asuntos de otra índole.—9. Paces entre Pío V y el Duque de Ferrara.—10. Recomendaciones..... 409

CAPÍTULO V. *Las informaciones.* (Const., p. 4.ª, c. 17, n. 7, litt. L; p. 8.ª, c. 1, litt. N; c. 2, n. 1, litt. B; p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 3, litt. A.)

1. Necesidad de las informaciones: S. Gregorio y Sta. Teresa.—2. Las Constituciones requieren mucha información.—3. Textos propios de este lugar.—4. Frases del epistolario de S. Ignacio.—5. De qué se ha de informar.—6. Circular del P. Polanco.—7. Ejemplos.—8. Las Bulas y los Catálogos.—9. Archivo general de la Compañía.—10. Los catálogos.—11. Quién informará: palabras de las Constituciones.—12. Modo de obrar de Ignacio.—13. Información oral.—14. Congregación de Procuradores.—15. Congregación Provincial: actas, postulados y respuestas.—16. Casos de información extraordinaria.—17. Ejemplo tomado del gobierno de Laínez.—18. Otro tomado del de

Págs.

Borja.—19. Conveniencia de que el Superior pida las informaciones.—20. A quién se han de dar: han de ser secretas.—21. Dense con modestia y libertad.—22. Circular del P. Laínez.. 411

CAPÍTULO VI. *Gobierno de N. Santo Padre.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

1. Razón de estos capítulos.—2. Las Constituciones.—3. Breve idea del gobierno de Ignacio hasta 1555.—4. En 1555: idea general.—5. Trato con Dios.—6. Documentos de este año para toda la Compañía.—7. Correo de España: en Enero.—8. Correo de Febrero a Mayo.—9. De Junio.—10. Correos difíciles entre Roma y España.—11. Desde Octubre a fin de año.—12. Cartas para Portugal y la India.—13. Para Sicilia.—14. Cartas de Italia: para los particulares.—15. Para el P. Laínez.—16. Correspondencia con el P. Viola.—17. Con los rectores de los colegios de Italia: Tívoli, Loreto, Módena.—18. Con Ferrara, Perusa, Génova.—19. Con Venecia, Padua, Bolonia y Florencia.—20. Acción de S. Ignacio en la provincia de Francia.—21. Acción generalicia de Ignacio en las provincias no constituídas aún: Nápoles.—22. Flandes.—23. Alemania.—24. Conclusión de este capítulo 465

CAPÍTULO VII. *Gobierno del P. Laínez.* (Const., p. 9., c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

1. Cuadro general de este gobierno.—2. Su acción en lo universal.—3. En la provincia de Sicilia y en Nápoles.—4. Correo para España: comunicación con el Comisario.—5. Con otros particulares.—6. Correspondencia con Portugal.—7. Con Italia.—8. Con las provincias de Francia.—9. Con la misión de Irlanda: Con las provincias germánicas.—10. Dos cartas al P. Canisio..... 516

CAPÍTULO VIII. *Gobierno de S. Francisco de Borja.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

1. Materia de este capítulo.—2. Algo de la vida interior.—3. Cartas para Italia: Nápoles, Toscana.—4. Correspondencia con Portugal.—5. Carta notable al P. Provincial.—6. España.—7. Asunto del P. Araoz.—8. Comunicación del General con particulares.—9. Germania: carta al P. Canisio. 543

CAPÍTULO IX. *Ministros para lo universal.* (Const. p. 9.ª, c. 4, n. 6; c. 5. nn, 2, 3, 6, litt. A, D; c. 6, nn. 7-13, litt. D. H.)

1. Clases de estos ministros: el Vicario General.—2. Ejemplo en N. P. Ignacio.—3. Autoridad que tuvo Nadal.—4. Cuándo cesó en este cargo.—5. Ausencia del Padre General.—6. Otros ministros del P. General: doctrina de las Constituciones y de la sana filosofía.—7. Elección de los Asistentes.—8. Sus cualidades y ocupaciones.—9. Práctica en los tres primeros generalatos.—10. Parte de los Asistentes en los asuntos.—11. Secretario de la Compañía: su oficio.—12. Cómo lo cumplió el Padre Polanco: su dependencia del General.—13. Cómo le servía de memoria.—14. Suma del oficio de Secretario.—15. Sus cualidades.—16. El Procurador o Procuradores.—17. Memoria de su oficio.—18. Ordenación del P. Borja. Conclusión..... 570

Págs.

CAPÍTULO X. *El P. Juan de Polanco.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

1. Razón de este capítulo.—2. Sus primeras ocupaciones.—3. El Secretario de la Compañía.—4. Otras ocupaciones.—5. Modo de cumplir con sus oficios.—6. Al fin de la vida de Ignacio.—7. Durante el gobierno de Laínez.—8. Del de Borja.—9. Vicario General.—10. Su muerte y elogio.—11. Algunos defectos que se le notaron.—12. Su trato con Araoz y Bobadilla.—13. Su celo de la observancia: conclusión 604

LIBRO OCTAVO

Los Prepósitos inferiores.

CAPÍTULO PRIMERO. *Cuáles hayan de ser.* Const., p. 4.ª, c. 10, n. 4; p. 9.ª, c. 6, nn. 2-4, litt. I.)

1. Idea del Superior religioso.—2. Sus cualidades: textos de las Constituciones.—3. Varón ejemplar: dichos y hechos.—4. Mortificado en sus inclinaciones.—5. Probado en la humildad: ejemplos de Araoz, Laínez, Barma, Canisio, etc.—6. Faltas de humildad en algunos superiores: Avellaneda, Victoria, etc.—7. Probados en obediencia.—8. Discreto y apto.—9. Con uso y experiencia de lo que trata.—10. Benigno y severo, a tiempos.—11. Solícito y sufrido.—12. De quien se puede fiar.—13. Conclusión: instrucción del P. Nadal 625

CAPÍTULO II. *Los Comisarios.* (Const., p. 9.ª, c. 3, n. 7.)

1. Sentido de la palabra.—2. Decretos de las Congregaciones Generales.—3. Comisiones de Nadal, Luis González y Maffei.—4. Acción del Comisario estable: carta de Borja.—5. Instrucción del P. Nadal. 661

CAPÍTULO III. *Los Visitadores.* (Const., p. 8.ª, c. 1, litt. H; p. 9.ª, c. 3, litt. H.)

1. Los Visitadores en la Compañía: Visita del B. Fabro.—2. Visitas de Araoz, Laínez y el Dr. Torres.—3. De Nadal en 1553.—4. Sus efectos.—5. Ultimas visitas ordenadas por S. Ignacio.—6. Las que envió el P. Laínez.—7. El P. Francisco de Borja.—8. Visita del P. Polanco.—9. Modo de la visita: instrucción de Borja.—10. Del P. Nadal.—11. Después de la visita: informe del B. Acevedo.—12. Del P. Gil González..... 678

CAPÍTULO IV. *El P. Jerónimo Nadal.*

1. Primeros pasos del P. Nadal.—2. Su formación en la Compañía.—3. Primera visita a España, en 1553: su acción y fruto.—4. Segunda comisión en España.—5. Nadal en Roma bajo el P. Laínez.—6. Visita de toda la Compañía: España, Francia y Germania.—7. Nueva visita de Francia y Germania en tiem-

Págs.

po del P. Borja.—8. Juicio de Nadal dado por S. Ignacio.—9. Algunos defectos de Nadal.—10. Sus escritos.—11. Valor de ellos.—12. Su estancia en Hall.—13. Su piadoso fin..... 701

CAPÍTULO V. *Los Prepósitos Provinciales.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

1. Idea del Provincial: provinciales que hizo S. Ignacio: el P. Diego Mirón.—2. El Dr. Miguel de Torres.—3. Bartolomé de Bustamante.—4. Concepto de Provincia.—5. Texto de las Constituciones.—6. Pedir informaciones.—7. Remitirse a ellos.—8. Dirigirlos en su acción.—9. No impedir el gobierno particular.—10. Avisos de N. P. Ignacio.—11. Información dada por el P. Laínez.—12. Algunos nombramientos de importancia: Mercuriano, Maggi, Auger y Cordeses.—13. Instrucción del P. Nadal. 723

CAPÍTULO VI. *El P. Alfonso Salmerón.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

1. Los primeros Padres tuvieron oficio de provinciales: P. Broet.—2. S. Francisco Javier.—3. El P. Salmerón, provincial.—4. Su trato con el P. Laínez.—5. B. Bernardino Realino.—6. Nuevas instancias a Laínez sobre personal.—7. Su trato con Borja.—8. Alégrase con el bien de su provincia.—9. Su libertad en representar.—10. Fin de su gobierno.—11. Sus últimas ocupaciones..... 758

CAPÍTULO VII. *San Pedro Canisio.* (Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

1. Idea de este capítulo.—2. Es nombrado provincial: plan divino y cooperación humana.—3. Otras virtudes.—4. Su discreción y prudencia.—5. Su actividad y solicitud en el oficio.—6. Canisio, provincial de la Germania Superior.—7. Quejas de su gobierno.—8. Sus últimas ocupaciones. 777

CAPÍTULO VIII. *Los Superiores locales.* (Const., p. 4.ª, c. 10, nn. 3, 5, litt. B, C.)

1. Cuestión de nombres.—2. Quién ha de ser rector.—3. Texto de las Constituciones.—4. Observancia y dispensa en las Reglas.—5. Cuidado de los súbditos.—6. Cuidado de lo temporal.—7. Prácticas para el gobierno.—8. Dar cuenta a los Superiores mayores.—9. Ejercitar ministerios.—10. Reglas de este oficio dadas por el P. Simón.—11. Avisos de Nadal..... 806

CAPÍTULO IX. *Los oficiales subordinados.* (Const., p. 4.ª, c. 10, nn. 6, 7, litt. E, F, G; c. 17, nn. 1, 7; p. 9.ª, c. 6, n. 14, litt. I.)

1. Necesidad de estos ministros.—2. El Viceprovincial.—3. Los Consultores.—4. Su ingerencia: avisos del P. Nadal.—5. El Sobrestante.—6. El Ministro.—7. El Sotoministro.—8. Los Síndicos.—9. El Admonitor.—10. El Prefecto de espíritu.—11. El Secretario.—12. Otros oficios más particulares.—13. Reglas de los oficios 828

Págs.

LIBRO NOVENO

Conservación y aumento de la Compañía.—Medios internos.

CAPÍTULO PRIMERO. *La mano omnipotente de Dios.* Const., p. 10.ª, n. 1.)

1. Fin de la Parte décima de las Constituciones.—2. Texto de las mismas: práctica de S. Ignacio.—3. Sentimientos al faltar los Padres primeros y el propio Fundador.—4. Oraciones por la Compañía.—5. Más ejemplos: del P. Laínez.—6. De S. Francisco de Borja.—7. Palabras de Ribadeneira..... 853

CAPÍTULO II. *Ser instrumentos de Dios.* (Const., p. 10.ª, n. 2.)

1. Doctrina general: palabras de S. Bernardo.—2. Texto de las Constituciones: su explicación.—3. Somos instrumentos de Dios.—4. Bondad, caridad y desprendimiento.—5. Familiaridad con Dios.—6. Estima de las virtudes sobre los dones naturales.—7. Testimonio de Laínez.—8. De Polanco.—9. De Borja.—10. Palabras de Javier.—11. De Fabro y Canisio.—12. De Ribadeneira.—13. Proposición antigua..... 866

CAPÍTULO III. *Medios que disponen para con los prójimos.* (Const., p. 10.ª, n. 3.)

1. Texto de las Constituciones.—2. Filosofía de la doctrina general.—3. Práctica de ella en materia de virtud.—4. En los estudios.—5. Instrucción para el colegio de Sena.—6. En los ministerios de celo.—7. En el gobierno.—8. Carta del P. Varea al P. Laínez. 883

CAPÍTULO IV. *Buen estado de los Colegios.* (Const., p. 10.ª, n. 4.)

1. Palabras de las Constituciones.—2. Cuidado de Ignacio sobre los colegios.—3. Sobre el de Roma.—4. Sobre los demás.—5. Laínez y Borja.—6. Cuidado sobre el aprovechamiento literario y religioso.—7. Acción del P. Nadal..... 898

CAPÍTULO V. *La pobreza como baluarte.* (Const., p. 10.ª, n. 4.)

1. Baluarte o firme muro.—2. Razones de este cuidado con la pobreza.—3. Palabras de la regla.—4. Acción de Ignacio.—5. Del P. Laínez.—6. Recibir para dar a otros.—7. Acción de Borja por la pobreza.—8. Amor a ella del B. Fabro.—9. El P. Nadal.—10. El P. Everardo.—11. La avaricia en los religiosos: palabras de S. Bernardo.—12. Evitar la apariencia de avaricia: ejemplos de desprendimiento.—13. De Laínez y Borja.—14. Corrección de algunas faltas en esto.—15. Aprovecharse los profesos de las rentas de los colegios.—16. Pobreza en residencias estables.—17. *Gratis date.*—18. Dificultad primera: la pobreza real de los colegios.—19. Otra dificultad: el uso contrario.—20. Otros ejemplos.—21. Ejemplos de Borja y Polanco: caso excepcional.—22. Murmuraciones de los adversarios.—23. Documento del P. Laínez.—24. Edificación que causaba este desinterés..... 905

CAPÍTULO VI. *Huír de la ambición.* (Const., p. 10.ª, n. 6, litt. A.)

1. Textos de las Constituciones.—2. Remisión a otros puntos de esta obra.—3. Castigo a los ambiciosos.—4. Huír de gobiernos:

Págs.

PP. Acevedo y Miguel de Torres.—5. Importancia de este punto.—6. Dignidades de fuera.—7. Excepción para Etiopía.—8. Obispados en las Indias.—9. Otros cargos de honor.—10. Palabras de S. Francisco Javier y del P. Roothaan sobre desear honras para la Compañía 937

CAPÍTULO VII. *Personas escogidas.* (Const., p. 10.ª, n. 7.)

1. Influjo de la selección.—2. Texto de las Constituciones: su explicación por S. Francisco de Borja.—3. Palabras de Polanco.—4. Práctica de N. Santo Padre.—5. Polanco y Laínez.—6. Efectos perjudiciales de la turba: tribulación de Portugal.—7. Autoridad de Nadal.—8. Del P. Mirón.—9. Treinta años después.. 951

CAPÍTULO VIII. *Gobierno escogido.* (Const., p. 10.ª, n. 8.)

1. Daños del mal gobierno.—2. Texto de las Constituciones.—3. Elección de Superior.—4. El ejercicio de la autoridad: corrección de los Superiores.—5. El gobierno de Simón Rodríguez.—6. Dirección y corrección de otros varones.—7. Vigilancia de Laínez sobre el P. Victoria.—8. Sobre otros: en Portugal.—9. En España.—10. Acción y vigilancia de Borja.—11. Provincia de Andalucía.—12. Ayudas al Superior 969

CAPÍTULO IX. *La unión de todos.* (Const., p. 10.ª, n. 9.)

1. Letra de las Constituciones: palabras de S. Bernardo.—2. Cuán familiar fueron estas ideas a N. Padre: textos de 1544, 1547.—3. Palabras de 1548.—4. De 1550, 1552, etc.—5. Testimonio de la carta magna de la obediencia.—6. De años posteriores.—7. Práctica del Santo.—8. Uniformidad.—9. Cuidado de Laínez.-10. De Borja.—11. Inconvenientes de las exenciones: Laínez y Adriani.—12. Borja y Ramírez.—13. El P. Bustamante.—14. Resolución final 987

CAPÍTULO X. *Justa moderación.* (Const., p. 10.ª, n. 10.)

1. S. Bernardo sobre esta materia.—2. Palabras de nuestra Regla: S. Bernardo y Sta. Teresa.—3. Su exposición, hecha por N. Padre.—4. Su continua acción por moderar el trabajo de los suyos. 5. Del P. Laínez.—6. Rigor en la observancia: el P. Nadal.—7. Relajación en la observancia: el P. Bobadilla.—8. Justa moderación de Ignacio.—9. Carta de Laínez.—10. Multitud de prescripciones: carta de Borja.—11. Excesos de Bustamante.—12. Del P. Cristóbal de Madrid 1001

LIBRO DÉCIMO

Conservación de la Compañía. Medios exteriores.

CAPÍTULO PRIMERO. *La benevolencia de los extraños.* (Const., p. 10.ª, n. 11, litt. B.)

1. Exposición de la materia.—2. Importa mucho esta benevolencia.—3. Primeros ejemplos de Ignacio.—4. De Borja.—5. Ejemplo insigne de Ribadeneira.—6. Casos más difíciles.—7. Casos de reprensión de personas poderosas y amigas: Javier a Don

Págs.

Juan III.—8. Salmerón al Cardenal Hosio.—9. Dificultades originadas de la observancia religiosa 1017

CAPÍTULO II. *Las persecuciones.* (Const., p. 10.ª, litt. B.)

1. Ideas de Nuestro Padre sobre las persecuciones.—2. Las mantiene aun después de fundada la Compañía.—3. Palabras con que anima a Canisio, Broet, Mercuriano y otros.—4. Necesidad de conjurar la persecución.—5. *Sala* de azotes con que en París amenazaron a Ignacio.—6. Primera persecución en Roma.—7. Carta al B. Juan de Avila.—8. Práctica y procedimiento general.—9. Varios ejemplos menores.—10. Persecución del Cardenal Siliceo.—11. Hacia su término.—12. Cartas de San Ignacio al Nuncio y al Príncipe.—13. Carta admirable a Siliceo.—14. Proceder de Jayo y Javier.—15. De Nadal, del P. Sevillano y del P. Suárez.—16. Conducta del P. Salmerón.—17. Proceder de Laínez.—18. Borja, Comisario.—19. Dificultades suscitadas contra el P. Laínez.—20. Borja, Vicario General: teoría y práctica de este punto 1033

CAPÍTULO III. *La benevolencia de los grandes.* (Const., p. 10.ª, litt. B.)

1. Empezamos por la de los Papas: sentido preciso en que la tomamos.—2. Paulo IV y S. Ignacio.—3. Paulo IV y Laínez.—4. Elogios de Paulo.—5. Conducta de Pío IV con los Nuestros.—6. Ligeros eclipses en la benevolencia: el cardenal Borromeo.—7. Asunto del seminario de Roma.—8. Amor de S. Pío V: circular de Borja: testimonio de Polanco.—9. Don Felipe II.—10. Amor de Ignacio a Don Felipe.—11. Del P. Laínez.—12. De Borja.—13. Del P. Nadal.—14. Favores de Felipe II a la Compañía.—15. Visita a España del P. Nadal: Orden del Rey.—16. Exposición del P. Laínez.—17. Respuesta del mismo a las pragmáticas reales.—18. Conclusión del asunto 1066

CAPÍTULO IV. *Bonus odor Christi sumus.* (Const., p. 10.ª, n. 12.)

1. Materia de este capítulo.—2. Primer punto: testimonios hasta 1550.—3. Hasta 1556.—4. Modestia de Ignacio para evitar rozamientos, particularmente con religiosos.—5. Circular del P. Laínez sobre los exámenes de los Nuestros para predicar.—6. Sobre el respeto a la Inquisición.—7. Modo de obrar de Borja en el asunto de las casas de Toledo.—8. Palabras de Nadal.—9. Segundo punto, la edificación: primeros ejemplos de nuestros Padres.—10. En qué se ha de fundar.—11. Cartas de Indias.—12. S. Francisco de Borja.—13. Cuidado de dar edificación en los colegios.—14. Edificación que daba la Compañía.—15. Solicitud de Borja.—16. Dos palabras sobre la contradicción de la Sorbona.—17. Cómo se hubo Ignacio.—18. Conclusión del asunto 1097

CAPÍTULO V. *La salud y los edificios.* (Const., p. 10.ª, n. 13, litt. C.)

1. Primer punto de esta Constitución.—2. Ejemplos en 1555 y 1556.—3. Instrucción de Laínez: observaciones de Borja.—4. Los edificios: excesos en ellos contra la edificación.—5. Cuidados de Ignacio: caso de Módena.—6. Casas en Burgos, Alcalá y Plasencia.—7. En el generalato de Laínez.—8. Normas dadas por S. Francisco de Borja.—9. Otros documentos.—10. Quejas del P. Bustamante.—11. La iglesia de Roma 1119

Págs.

CAPÍTULO VI. *Observar las Constituciones.* (Const., p. 10.ª, n. 13.)

1. Razón de este punto.—2. Propósito de los primeros Padres de hacer Constituciones.—3. Palabras del P. Nadal.—4. Estima en que se tuvieron las Constituciones antes de la primera Congregación.—5. Decreto de la Congregación; después de ella.—6. Observancia de Borja.—7. Avisos del P. Nadal.—8. Leerlas, u oirlas leer.—9. Celo de Ignacio por las Constituciones: las que tratan de la perfección propia.—10. Las que miran a los ministerios.—11. Las que explican el ser de la Compañía.—12. Y su gobierno 1136

CAPÍTULO VII. *Aumento en treinta años.* (Const., p. 10.ª)

1. Razón de este capítulo.—2. Primer origen de la Compañía.—3. Su progreso y propagación por todo el mundo.—4. Condición y carácter de sus miembros.—5. Fruto que se ha conseguido en la Iglesia Católica.—6. En la reducción de los herejes.—7. En la reducción de los infieles.—8. Conclusión..... 1153

CAPÍTULO VIII. *Imagen del obrero evangélico.* (Ex., c. 1, n. 2; Const., p. 7.ª, cc. 2, 3, 4; p. 10.ª, nn. 1, 2.)

1. Introducción a estas industrias.—2. Primera industria: disposición del instrumento: magnanimidad y paciencia: sincera humildad: abnegación, austeridad y discreción: cautela en conservar la fama: prudencia en alabar, reprender y vivir en medio de malos: recogimiento y oración: pureza de conciencia.—3. Segunda industria: ha de trabajar en lo que le es encomendado, sin ingerirse a cosas imposibles o ajenas a él: prefiera ayudar a bien morir, no se meta en asuntos temporales: mejor es combatir pecados contra la fe, pecados públicos, pecados de ignorancia en las cosas de la religión: prefiera las obras espirituales a las corporales, las universales a las particulares, las duraderas, las más seguras a las que no: sea constante en lo que empieza: procure la mayor perfección de los prójimos que trata y hacer cuanto conduzca al servicio de Dios.—4. Tercera industria: no se entretenga en conversar con mujeres pobres y mozas: ni con personas simples, ya mujeres, ya hombres, que sólo sacan consolarse: ni con personas tenidas por malas sino como médico: ni con hombres que ya tienen estado o con mozos livianos, a no ser en ejercicios de la primera semana: prefiérase predicar y leer a confesar y conversar con particulares: no se ocupe por lo común con monjas: búsquese entrada con cautela para tratar a príncipes seculares y eclesiásticos y personas de quien depende el bien común: mejor es tratar con personas buenas para adelantarlas, con los amigos y bienhechores, con los adversarios para hacerlos amigos, con pobres y enfermos para consolarlos: se han de preferir los más necesitados en el espíritu, los que menos tienen quien les ayude, los que se crean más estables: no se pierda tiempo con los que desprecian la verdad: déjense las ciudades más cultivadas por las menos, y no se pierda ánimo por el poco auditorio.—5. Cuarta industria: el tiempo que se ha de residir trátese con el superior: el tiempo que se ha de emplear en una cosa y otra regúlese por la necesidad, calidad del asunto, y disposición de las personas.—6. Los medios más eficaces son los interiores, aunque se deben usar los exteriores: entre éstos lo primero es el ejemplo de la vida y todas las acciones, guar-

Págs.

dándose de toda apariencia de mal: la modestia y caridad, el desprendimiento dando gratis, la pureza de intención con los bienhechores; ayudará también buscar la benevolencia de todos, mostrar amor en las palabras, hacerse todo a todos: tenga el operario crédito con la gravedad de las costumbres, demostración de doctrina, muestras de gran ánimo, recato en el hablar, sin aceptar regalos, sin familiaridad demasiada, sin hallarse en diversiones, ni hablar de puntos de estado: use de los medios que usa la Compañía, con prudencia y celo, para el bien de todos.—7. Sexta industria: en ser enviado sea movido por su superior: escriba a su superior: siga sus instrucciones: atienda el bien de la Compañía como se ofreciere 1167

CAPÍTULO IX. *Resumen y epílogo.*

1. Introducción.—2. Primera industria: para coger gente.—3. Segunda industria: del escoger las personas para entrar en casa o colegio de la Compañía.—4. Tercera industria: para conservar los que se escogieren.—5. Cuarta industria: para adelantarlos en letras.—6. Quinta industria: para adelantarlos en el espíritu y recibirlos a profesión.—7. Sexta industria: para instruir prácticamente en los medios que usa la Compañía para servir a Dios y ayudar las ánimas.—8. Séptima industria: para repartir los instruídos donde más fructifiquen.—9. Octava industria: cómo se deben unir entre sí y con el Superior los repartidos, y cómo pueden regirse.—10. Nona industria: cómo harían mucho fruto los que estuvieren repartidos de su parte.—11. Décima industria: de cómo se pueden ayudar desde Roma los que andan fuera, con el Superior.—12. Undécima industria: del Superior General.—13. Duodécima industria: para conservar y perpetuar la Compañía toda.—14. Conclusión de toda esta obra: palabras del P. Juan Roothaan. 1194

LIBRO SEXTO

CUAL HAYA DE SER EL GENERAL

CAPITULO PRIMERO

Uno y perpetuo

(Const. p. 9.ª, c. 1.)

SUMARIO: 1. Orden de la materia.—2. Necesidad de un Superior de todos.—3. Testimonio de Sto. Tomás.—4. Textos de las Constituciones.—5. Autoridad del P. Suárez.—6. Elección del P. Laínez: dudas acerca de la duración de su oficio.—7. Circular del P. Laínez, en 1560.—8. Votos de los Profesos sobre lo mismo.—9. Resolución y respuesta de Pío IV.

1. Siguiendo esta obra desde sus principios se puede comprender que, después de hablar de la espiritual institución de todos y cada uno de los individuos de la Compañía en el espíritu y en las virtudes, y después de haber dicho algo sobre las maneras de ejercitar el celo con los prójimos propias de nuestro Instituto, había que llegar a lo que constituye la naturaleza y ser de la misma Compañía como Orden religiosa y cuerpo moral organizado, que es lo que se comentó y declaró, con la gracia divina, en el tomo último, restándonos ahora finalmente la materia de la cabeza y gobierno de este mismo cuerpo, y de su conservación y aumento, cosa que, aunque no exclusiva, pero muy principalmente, se consigue por medio de la cabeza y del gobierno que de ella se deriva.

2. Porque nada de todo lo expuesto hasta ahora, ni lo que pertenece a la espiritual institución de los Nuestros, ni lo que toca al ejercicio del celo, ni mucho menos lo que atañe al ser y unión de la Compañía se puede hacer sin que haya en este cuerpo una cabeza, y en esta Compañía un General, y en esta Congregación un Superior, y sin que de esa cabeza, y de ese General, y de ese Superior descienda el movimiento a los miembros, las órdenes a los soldados, la dirección y obediencia a los súbditos y religiosos.

Y esta doctrina de la necesidad del Superior y cabeza de todo el cuerpo de la Compañía como es evidente por sí misma, así está inculcada por Nuestro Padre Ignacio, y la propusimos ampliamente tratando de la necesidad de la obediencia [1], pues las razones son idénticas, y las que prueban la necesidad de la obediencia pasiva muestran la que hay de la obediencia activa o sea del Superior.

Recordemos algunos textos clásicos de Nuestro Santo Padre.

La carta escrita para Gandía y Valencia en 1547 [2] trata el punto de la necesidad del Superior, aun en cada casa y colegio, pero muchas de las razones que se aducen prueban primero y directamente la necesidad de un Superior de toda la Compañía, como Nuestro Padre mismo reconoce, y necesitan ser determinadas al caso concreto de una comunidad pequeña. Así, v. gr., dice:

"Así que, viniendo al propósito, una de muchas cosas que me mueven es el ejemplo universal, con que nos enseñan todas las gentes, que viven en comunidad con alguna policía, que así en los reinos como en las ciudades, y en las particulares congregaciones y casas dellas, así en los tiempos pasados como presentes, comúnmente se suele reducir el gobierno a unidad de un Superior, para quitar la confusión y desorden, y bien regir la multitud. Pues cierto es que, en lo que comúnmente todos los hombres de juicio y razón convienen, aquello se debe creer sea lo más acertado, más natural y más conveniente. Pero es aún de mucho mayor eficacia el vivo ejemplo de Cristo Nuestro Señor, el cual, viviendo en compañía de sus padres *erat subditus illis*[3] [estaba sujeto a ellos]; y entre ellos lo era nuestra común Señora Virgen María a José; y así le habla el Angel como a cabeza: *Tolle puerum et matrem eius* [4]. El mismo Cristo Nuestro Señor, viviendo en compañía con los discípulos se dignó ser prepósito dellos; y habiéndose de apartar con la presencia corporal, dejó a S. Pedro prepósito de los otros y de toda su Iglesia, encomendándole el gobierno dellos: *Pasce oves meas* [5] [apacienta mis ovejas]. Y así lo fué, aun después que los Apóstoles fueron llenos del Santo Espíritu. Pues si ellos hubieron menester Superior, ¿cuánto más cualquiera otra congregación? Entendamos también que la primitiva Iglesia en Jerusalén hizo prepósito a Santiago el Menor; y en las siete iglesias de Asia, los siete prepósitos, que llama Angeles S. Juan en el Apocalipsis; y en las demás congregaciones asimismo se ponían por los apóstoles; y a obedecerlos exhorta S. Pablo: *Oboedite praepositis vestris, et subiacete eis* [6]. [Obedeced a vuestros superiores, y estadles sumisos.] Y así los que sucedieron

---

1 Tomo 1.°, págs. 710-31.

2 Cf. tomo 1.°, págs. 714-6; tomo 4.°, págs. 1076-8.

3 Lc. 2. 51.

4 *Surge, et accipe puerum et matrem ejus, et fuge in Aegiptum.* "Levántate y toma al Niño, y a su madre, y huye a Egipto." Mt. 2. 13.

5 Io. 21. 17.

6 *Hebr.* 13. 17.

hasta hoy lo han guardado. Pero especialísimamente en religiosas personas, comenzando de los anacoretas y primeros fundadores de las religiones hasta nuestros tiempos, siempre se hallará esto observado, que, donde alguna gente vivía congregada, hubiese entre ellos cabeza, que rigiese con autoridad y gobernase los otros miembros.

Sin los ejemplos aun mueven las razones" *(1, 553-4)*.

Y entre estas razones unas son las que se refieren al bien y perfección y paz del religioso y del mérito general de toda su vida, y aun éstas Nuestro Padre comprende que directamente prueban la utilidad de una cabeza en todo el cuerpo, porque agrega:

"Y aunque podría decir alguno que todo esto puede participar quien obedeciere *in Domino* al Prepósito General de la Compañía, tengo por cierto que no tanto, con grande diferencia, como los que, viviendo en congregación, tienen de cerca a quien obedecer en el mismo Señor Nuestro" *(1, 557-8)*.

E inmediatamente añade:

"Sin estos provechos espirituales ya dichos, que tocan más los particulares, importa esta forma de vida a la conservación del cuerpo todo de vuestra congregación. Porque es así que ninguna multitud puede en un cuerpo conservarse sin estar unida, ni puede unirse sin orden, ni puede haber orden si una cabeza no hay, a quien sean por obediencia los otros miembros subordinados" *(1, 558)*.

Y es también al caso aquel pasaje clásico de la carta de la obediencia:

"Este es el modo con que suavemente dispone todas cosas la divina providencia, reduciendo las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines. Y así en los ángeles hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en todos los movimientos corporales reducción de los inferiores a los superiores, y de los superiores, por su orden, hasta un supremo movimiento.

Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo Nuestro Señor. Y cuanto esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta della, se ven en todas congregaciones faltas tan notables.

Y a la causa, en esta de que Dios Nuestro Señor me ha dado algún cargo, deseo tanto se perfeccione esta virtud, como si della dependiese todo el bien della" *(4, 680-1)*.

3. Es muy del caso ilustrar estas razones de Nuestro Padre Ignacio con los argumentos que aduce Sto. Tomás, declarando la necesidad de un Sumo Pastor en toda la Iglesia. Porque, después de haber probado que el régimen y gobierno del pueblo fiel está anejo a la dignidad episcopal, discurre y concluye en esta manera:

"Es manifiesto que, aunque los pueblos se distinguen por diversas diócesis y lugares, con todo, así como la Iglesia es una, así debe ser uno el

pueblo cristiano. Por lo tanto, así como en un pueblo particular de la Iglesia única se requiere un obispo que sea cabeza de todo el pueblo, de la misma manera en todo el pueblo cristiano se requiere que sea uno cabeza de toda la Iglesia.

Item, para la unidad de la Iglesia es preciso que todos los fieles convengan en la fe. Mas acerca de las verdades que la fe nos enseña, muévense a veces disputas, y entonces la variedad de pareceres dividiría la Iglesia, si no la mantuviera en su unidad el fallo y decisión de uno solo. Por consiguiente, para conservar la unidad de la Iglesia, es preciso que haya uno que presida a toda la Iglesia. Ahora bien; es claro que Jesucristo no ha faltado en lo necesario a la Iglesia, que El amó hasta dar su sangre por ella, puesto que aun de la Sinagoga dice el Señor: *¿Qué es lo que debí hacer por mi viña y no lo hice?* [1] Luego no es posible dudar de que por ordenación de Cristo hay uno que presida a la Iglesia entera.

Además, nadie puede poner en tela de juicio que el gobierno de la Iglesia está admirablemente ordenado, como dispuesto por aquél por quien *reinan los reyes, y los legisladores decretan leyes justas* [2]. Ahora bien; el mejor gobierno de la multitud es el monárquico, según claramente se colige del fin del gobierno, que es la paz; porque la paz y la unión de los súbditos es el fin del que gobierna, y más proporcionada causa de la unidad es uno que muchos. Luego es evidente que el gobierno de la Iglesia está dispuesto de manera que uno presida a toda ella.

Demás de esto, la Iglesia militante se deriva, por semejanza, de la Iglesia triunfante, y por eso vió S. Juan en el Apocalipsis la nueva Jerusalén descender del cielo [3], y a Moisés le fué dicho que hiciese todo lo perteneciente al Santuario conforme al diseño que se le propuso en el monte [4]. Ahora bien; en la Iglesia triunfante preside uno que también preside al universo entero, a saber, Dios; pues se dice en el Apocalipsis: *Ellos serán su pueblo, y el mismo Dios, habitando en medio de ellos, será su Dios* [5]. Luego en la Iglesia militante hay uno que preside a todos. Por esto se dice en Oseas: *Se congregarán en uno los hijos de Judá y los hijos de Israel; y se elegirán un solo caudillo* [6]; y el Señor dice por S. Juan: *Se hará un solo rebaño y un solo pastor* [7].

Y si alguno dice que esa cabeza y ese pastor único es Cristo, que es esposo único de una sola Iglesia, no responde satisfactoriamente. Porque es claro que el mismo Cristo es quien hace y consuma los Sacramentos: El es quien bautiza, El es quien perdona los pecados, El es el verdadero sacerdote que se ofreció en el ara de la Cruz, y en cuya virtud se consagra su cuerpo cada día en el altar; y con todo eso, como quiera que no había de quedarse corporal y visiblemente en todos los fieles, escogió ministros para dispensar y administrar por su medio dichos sacramentos, según

---

1 Is. 5. 4. 2 *Prov.* 8. 15. 3 Cf. *Apoc.* 21. 2. 10. 4 Cf. *Ex.* 25. 40.
5 *Apoc.* 21. 3. 6 Os. 1. 11. 7 Io. 10. 16.

arriba se expuso [1]. De la misma manera ya que había de privar a la Iglesia de su presencia corporal y visible, fué conveniente encargar a alguno que en lugar suyo cuidase de la Iglesia universal. Y por esto dijo a Pedro antes de su Ascensión: *Apacienta mis ovejas* [2]; y antes de su Pasión: *Tú... confirma en la fe a tus hermanos* [3], y a él solo hizo esta promesa: *A ti te daré las llaves del reino de los cielos* [4], para que entendiésemos que el poder de las llaves se comunicaría a otros por su medio, en orden a conservar la unidad de la Iglesia" [5].

4. Toda esta doctrina supone Nuestro Padre Ignacio en estas Constituciones, que ahora vamos a comentar, y principalmente intenta demostrar la necesidad o utilidad grande de que esa cabeza y superior sea perpetuo.

Dice, pues, así:

P. 9.ª, c. 1, n. 1 [6]. "Como en todas las comunidades o congregaciones bien ordenadas, ultra de los que atienden a fines particulares dellas, es necesario haya alguno o algunos que atiendan al bien universal como propio fin: así también en esta Compañía, ultra de los que tienen cargo de casas o colegios particulares della, y de provincias particulares, donde tiene las tales casas o colegios; es necesario haya quien le tenga de todo el cuerpo della, cuyo fin sea el buen gobierno, y conservación, y aumento de todo el cuerpo de la Compañía; y este es el Prepósito General. El cual, pudiéndose elegir en dos maneras, una para tiempo determinado, otra por toda su vida; por lo que ayuda la experiencia y uso del gobierno, y el conocimiento de los particulares y autoridad para con ellos, para bien hacer este oficio, será por vida, y no por tiempo determinado, la elección suya. Y así también se fatigará y distraerá menos en ayuntamientos universales la Compañía, comúnmente ocupada en cosas de importancia en el divino servicio."

En las Declaraciones se agregan nuevas razones para la perpetuidad, y se confirman las alegadas, diciendo:

Litt. A [7]. "Sin las razones que se tocan en esta Constitución para que sea uno General *ad vitam*, hay otras; una, que se apartarán más lejos los pensamientos y ocasiones de la ambición (que es la peste de semejantes cargos) que si a tiempos ciertos se hubiese de elegir.

Otra, porque es más fácil hallarse uno idóneo para este cargo, que muchos.

Otra, es el ejemplo del común modo de los gobiernos más importantes, que son por vida; así los eclesiásticos del Papa y Obispos, como los seglares, de Príncipes y Señores. Y para algunos inconvenientes que se podrían seguir del tener por vida el tal cargo, abajo se dirá del remedio, en el capítulo cuarto."

---

1 S. Thomas, *Summ. contr. Gent.*, l. IV, c. 74. 2 Io. 21, 17. 3 Lc. 22, 32.
4 Mt. 16, 19. 5 S. Thomas, *Summ. contr. Gent.*, l. IV, c. 76, nn. 1-4.
6 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 r. 7 Ibid., folio 146 r.

Litt. B. "Mayor será la autoridad del Prepósito, siendo inmutable, que si se eligiese por alguno o algunos años: para con los de fuera, por ser más conocido de todos; y para con los de la Compañía, por lo mismo. Y al contrario, el saber que ha de dejar el cargo, y ser igual o inferior a los otros, y también ser nuevo en el oficio puede disminuir la autoridad."

Litt. C [1]. "Cierto es que menos veces se ayuntará toda la Compañía, siendo el Prepósito por vida; pues para la elección dél por la mayor parte se ha de ayuntar, y en pocas otras ocurrencias."

En estas Constituciones, pues, se contienen las siguientes afirmaciones: a) Necesidad de una persona que atienda de por sí y por propio oficio a lo necesario del bien común y a lo general del cuerpo. Lo cual se afirma incidentalmente y dándolo por supuesto. Confirman esto las palabras que hemos aducido de Sto. Tomás en la Suma contra los Gentiles, y de Nuestro Padre Ignacio en sus dos cartas a Gandía y Coimbra, y se ilustra más y más con estas palabras tomadas de la primera deliberación de nuestros Padres:

"Si esta nuestra Congregación, sin el suave yugo de la obediencia, hubiera de cuidar de las cosas agibles, ninguno tendría exactamente este cuidado, porque cada cual echaría la carga al otro, como lo hemos experimentado muchas veces. Más; si esta congregación estuviera sin obediencia, no podría permanecer y perseverar largo tiempo."

Y por último:

"Favorecidos, finalmente, del auxilio divino, concluímos (no por pluralidad de votos, sino por total concordia de dictámenes) sernos más expediente y necesario dar la obediencia a alguno de nosotros, para mejor y más exactamente poder ejecutar nuestros primeros deseos de cumplir en todo la voluntad divina, para más seguramente conservar la Compañía, y en fin, para poder dar decente providencia a los negocios particulares ocurrentes, así espirituales como temporales" *(C 299)*.

b) Después de este supuesto general viene Nuestro Padre Ignacio a probar la perpetuidad, y aduce cinco razones, que son: que el uso de gobernar da mayor conocimiento de todo y mayor facilidad y autoridad en el gobierno; que se cortarán así más de raíz las ambiciones; que mejor se encuentra uno que gobierne bien, que no muchos; que eso persuaden las policías bien ordenadas y, por último, que menos se turba la Compañía con Congregaciones siempre costosas y distractivas.

c) Contra estas razones indica Nuestro Padre lo único que se puede objetar, y es el peligro de que tal gobierno perpetuo degenere en tiranía, y dilata para más adelante tratar del modo de remediarlo.

Son muy dignas de transmitirse aquí unas breves palabras del P. Suárez:

"Y este peligro, comparado con los provechos y utilidades que trae la perpetuidad, y los daños y peligros de la elección y mudanza frecuente,

---

1 Ibid., folio 146 r. y v.

es casi de ninguna consideración, y por eso según las reglas de toda prudencia humana, no obstante aquel peligro, se debió elegir la perpetuidad y proveerse de alguna manera de obviar y evitar el peligro. Lo cual se ha hecho con mucho esmero y diligencia en la Compañía, porque a esta causa, en la parte nona, capítulo cuarto de las Constituciones, el Prepósito General se somete a la Compañía en todo lo que toca al modo de vivir y de gobernar, y aun se señalan los casos en que puede la Compañía deponerlo y aun, si es necesario, expulsarlo de la Compañía, y se prescribe en el capítulo quinto el modo con que eso se puede realizar cuando fuere necesario" [1].

5. Antes de pasar adelante, dejemos confirmadas todas las razones que aduce Nuestro Padre Ignacio con las graves palabras, que tiene el P. Suárez al exponer este punto de nuestro Instituto. Después de propuesta la objeción que se dijo, continúa:

"Sin embargo, en favor de lo contrario está en primer lugar, la autoridad de Nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, la cual no poco ha de mover a cualquiera persona prudente, tanto por la santidad y prudencia de aquel varón, cuanto por el gran conocimiento y noticia que tuvo de las cosas de la Compañía, y también por la mucha consideración y largas oraciones con que escribió las Constituciones, en las que en la nona parte, capítulo primero, se establece que el General sea vitalicio por muchas razones que allí se dan, y que en seguida aduciremos. Segundo: se agrega a ésto el parecer unánime de toda la Compañía en la primera Congregación general, como se ve por todo el decreto 47 [2], pues al tratarse de dar a Ignacio sucesor, se tocó este punto y se deliberó sobre él tanto antes como después de la elección del P. Laínez, segundo General, y siempre, sin discrepancia de ninguno, el juicio de todos fué que el Prepósito General había de ser vitalicio. Y éste fué el parecer que, firmado por todos los Padres, menos el P. Laínez y alguno que otro que ya se había ido, ofreció la Congregación al Papa Paulo IV, cuando él lo pidió. Tercero, y es lo principal: se confirma lo mismo con la autoridad de los Sumos Pontífices, porque en la Bula quinta de Paulo III de 1549 [3] manifiestamente se supone deber ser perpetuo el General, porque al principio se declara que puede en algunos casos ser depuesto por la Compañía y ser sustituído por otro en su lugar. Cuarto: podemos confirmar todo esto con el ejemplo de las antiguas religiones" [4].

Lo cita y, hablando de la Compañía en particular, continúa:

"Además, ahora también son perpetuos algunos Generales, aunque sean amovibles los Superiores subalternos, como en la Cartuja, Sto. Domingo y el Carmen y, a su modo, en los Ermitaños de San Agustín. Tam-

---

1 *De Religione Soc. Iesu*, l. 10, c. 2, n. 8. (Op., t. 16, pág. 1065.)
2 *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 167.
3 *Licet Debitum*, ibid., vol. 1, pág. 14.
4 L. c., c. 2, nn. 2-3. (Op. l. c., pág. 1063.)

bién se pueden traer ejemplos de la Jerarquía eclesiástica, no sólo en el Sumo Pontificado, sino en los obispados particulares. Por todo lo cual se entiende ser de suyo mejor que el gobierno sea perpetuo o vitalicio, y que por consiguiente se debe preferir, *caeteris paribus*, aun para el estado religioso, cuando no se vean en ello evidentes inconvenientes, y mayores de los que pueden seguirse de la frecuente mudanza del Prepósito General.

Tercero, podemos persuadir lo mismo por vía de razón. Y primero, se pueden aducir todos los argumentos tocados antes, tratando en general de esta cuestión de los Prelados religiosos, que son los que propone Nuestro Padre Ignacio en las Constituciones (P. 9.ª, c. 1, litt. A) y que, aplicados al particular Instituto de la Compañía y al oficio de Prepósito General, tienen sin duda mayor fuerza. El primer argumento es, pues, que el gobierno e influjo del General en toda la Compañía supone gran poder de su parte, y gran dependencia por parte de los miembros de este cuerpo, y de consiguiente mucho conocimiento de toda la Compañía y de cada una de sus personas, cosa que no se puede adquirir en poco tiempo, y por eso conviene que dure mucho, a fin de que pueda comprender el estado de toda la Compañía por la experiencia larga de las cosas, conocimiento, que siendo, como es, muy necesario para el gobierno prudente, no se puede adquirir en poco tiempo, sobre todo en medio de tanta variedad de personas y negocios: no es conveniente, pues, que se acabe el gobierno cuando la persona empieza a adquirir esta noticia y experiencia: y eso sucedería, si el General se hiciera por breve tiempo, como sería por seis u ocho años; porque en ese espacio apenas si se podría tener una vez o dos relación de todas las cosas de la Compañía tan esparcida por todo el mundo. No se pudo, pues, designar para este oficio tiempo más limitado que el de la vida de un hombre, sobre todo porque, hablando ordinariamente, no se suelen escoger para este cargo sino personas ancianas y quebrantadas por los trabajos. Ni es objeción la que se puede sacar de los tres Generales, Laínez, Borja y Everardo, que no duraron sino unos siete años, y desempeñaron muy bien sus cargos; porque la ley o Constitución de la perpetuidad del General ha de mirar a lo futuro, para el cual no hay que prometerse de cierto tales personas que puedan compararse con aquellos tres Generales.

La segunda razón o argumento se toma de las elecciones por las que se nombran los tales Generales, que, como antes demostramos, no puede haber en las religiones otro modo de creación de estos cargos, por no ser conveniente el derecho de sucesión, y por otro lado no es útil a la Compañía el que estas Congregaciones sean frecuentes; porque estando ordinariamente la Compañía empleada en asuntos de importancia de la gloria de Dios, no conviene que se ocupe y distraiga en éstos. Lo cual es muy verdad de todas las Congregaciones por los largos caminos, trabajos y distracciones que se ocasiona a los Provinciales, Superiores y a los demás Electores, que suelen ser siempre de los principales varones y operarios;

pero tiene mucho más lugar en las Congregaciones que se reúnen para elegir Superiores, porque suelen traer muchas incomodidades y diferencias, no sin gran detrimento de la Religión, y murmuraciones de los externos, y peligro de ambición de los que andan como tasando a los religiosos, como antes se dijo, y por esto es también utilísimo que el General sea vitalicio, para que así viva la Compañía con mayor paz y quietud.

Tercero: De aquí se sigue otra utilidad de grande importancia, a saber: que en la Compañía no haya ninguna ocasión de ambiciones, o sea muy poca; y así se dice en la citada declaración... Y la razón es, porque la elección es tan incierta como la muerte; y así no se excitan los ánimos para prevenir o preparar la elección, como suelen excitarse cuando están determinados tiempos fijos de elecciones.

Por fin, no hay duda que la perpetuidad concilia mucha autoridad al General mismo, tanto con los de fuera cuanto con los Nuestros, como se indica en el mismo capítulo primero, porque entre todos es mayor y de más estima la dignidad perpetua que la temporal. Además, porque el Prelado tiene jurisdicción más firme y segura, depende menos de los súbditos, y por tanto puede con ellos tener mayor autoridad y ser de ellos más respetado, y él estará más libre de los respetos de temor o amor humano. Y esta autoridad sin duda es utilísima para el gobierno de la Compañía, tanto para los asuntos que ocurren con los de fuera, cuanto para la rectitud y eficacia que es necesaria en el gobierno" [1].

Finalmente, esta Constitución de la perpetuidad del General fué la primera de las determinaciones tomadas y firmadas por los primitivos Padres de la Compañía, y como tal se conserva en los documentos *(C 316)*, y así pasó a las Constituciones, y fué expresamente confirmada por la Congregación primera con la ocasión y en el modo que se dice en el decreto 47:

"El 24 de Agosto fué propuesto de parte del Sumo Pontífice, que pensásemos acerca del Prepósito General y de si había de ser temporal o perpetuo, como se dice en el capítulo primero de la parte nona y en su declaración. Y pareció a todos sin excepción, que sin duda había de ser perpetuo, y proponiéndolo otra vez al día siguiente, sintió lo mismo la Congregación" [2].

6. Esta propuesta de Paulo IV y este decreto de la Congregación nos llevan a tratar de la más espléndida confirmación que tuvieron estas Constituciones de Nuestro Padre Ignacio, y todas las razones por él aducidas.

Eligióse el P. Laínez a 2 de Julio de 1558 por Prepósito General de la Compañía, y por los fines de Agosto el Cardenal de Trani significó a la Congregación el deseo de Su Santidad de que pensasen acerca de la duración

---

1 Suárez, l. c., l. 10, c. 2, nn. 3-7. (Op. t. 16, págs. 1063-4.)
2 *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 167.

del General, y la Congregación pensó y volvió a deliberar, y dió a Su Santidad la exposición que sigue:

"Jesús. Beatísimo Padre.

Habiendo el Rmo. Cardenal Pacheco [1] asistido por mandado de Vuestra Santidad a la elección de N. P. General, nos significó antes de hacerla la mente de Vuestra Santidad sobre las dotes de la persona que debíamos elegir, y cómo propendía el ánimo de Vuestra Santidad a que se eligiese perpetuamente, mejor que por un tiempo determinado, aunque añadiendo que Vuestra Santidad por su benignidad lo dejaba esto en manos de la Congregación. Todos nosotros con sumo contentamiento recibimos esta significación de la voluntad de Su Beatitud como demanda de Dios, que hacía el que sintiésemos y deseásemos lo mismo. Después, cuando Su Santidad se dignó recibirnos al ósculo de sus pies e inflamarnos y excitarnos al servicio divino, entre otros y muy singulares favores que nos otorgó, uno fué el confirmar complacido la elección del Prepósito General que como perpetuo habíamos elegido: de todo lo cual le damos a la Divina Clemencia y a Su Beatitud las mayores gracias.

Después, en estos días el Rmo. Cardenal de Trani [2] nos significó que todavía tenía Vuestra Santidad alguna duda acerca de la perpetuidad del Prepósito General, y por eso nos encargó pensar sobre este punto. Así lo hemos hecho, y después de encomendarlo fervorosamente al Señor, lo hemos tratado en Congregación una y dos veces, y todos, *nemine discrepante*, juzgamos ser para la Compañía mucho más útil el que no se mude mientras viva el Prepósito General.

A pesar de ser esto así, somos hijos de obediencia y estamos dispuestos a cumplir cuanto Vuestra Santidad nos ordenare. Y porque puede ser que desee acaso Vuestra Santidad entender nuestro parecer, se lo damos firmado de nuestra mano, sometiéndolo humildemente al parecer de Vuestra Beatitud.

30 de Agosto 1558.

Pascasio Broet, Alfonso Salmerón, Bobadilla, Simón Rodríguez, Jerónimo Nadal, Torres, Jerónimo Doménech, Diego Mirón, Juan Bautista de Barma, Juan Bautista Viola, Juan de Polanco, Nicolás Lanoy, Luis González, Gonzalo Vaz, Ursmaro Goissons, Antonio Vinck, Juan de la Plaza, Everardo Mercuriano" *(L 8, 669-70)*.

A 6 de Septiembre los PP. Laínez y Salmerón visitaron a Su Santidad, y le hallaron mal dispuesto contra la Compañía en los dos puntos del coro y de la duración del General. De lo primero ya se dijo, y copió el documento, que trata de ello [3]; réstanos copiar ahora la parte del generalato:

"El martes a 6 de Septiembre de 1558 fuimos yo y el P. Salmerón—escribe Laínez—a hablar a Su Santidad, como antes habíamos apostado

---

1 Pedro Pacheco.
2 Juan Bautista Scotti, Arzobispo de Trani.
3 Tomo 4.°, pág. 67.

con él, y comenzó a razonar Su Santidad primero tachando la persona del Padre Mtro. Ignacio, aunque, porque hablaba bajo, no entendíamos bien la cosa, sólo entendimos que esta elección de ahora era la primera y la del Padre Mtro. Ignacio era una tiránnide; y así, que siendo ésta la primera, había pensado que sería mejor que el General no fuese perpetuo, ni tampoco de un año ni dos, sino de tres, porque esto había salido bien así en los Benedictinos de Santa Justina y en los de España, añadiendo que, pasados los tres años, se podría confirmar por otro trienio, y que tocaba a la Sede Apostólica, acabado el tiempo, o confirmarlo, o darle otro Superior. Después con mucha mayor conmoción habló en lo del coro" *(L 8, 673)*.

"A lo cual en suma se respondió, después de haber obtenido licencia para ello, cuanto a lo primero del Generalato, que yo, por gracia de Nuestro Señor, no lo había deseado ni buscado, y que de mi parte era contento no sólo que fuese trienal, mas que aquel mismo día Su Santidad me librase del oficio, porque ni me conocía inclinado ni apto para ello; pero que cuanto a la elección hecha, entendiese Su Santidad que pensamos de hacerla conforme a su mente, porque el Cardenal Pacheco nos dijo de su parte que quería que el General residiese en Roma, y que inclinaba más a que fuese perpetuo, y a esto mismo inclinó la Congregación; y así, hecha la elección tal, fuimos a Su Santidad, y la confirmó; pero que, como había dicho, todo se haría como Su Santidad mandaba. Y aquí replicó Su Santidad, que no quería que dejase el oficio, porque era un huir la fatiga, y que pasado el trienio se podría confirmar" *(L 8, 674)*.

"Y finalmente, con las palabras y manera que el Señor nos dió, se ablandó Su Santidad, y nos dió ánimo a pedirle algunas gracias, entre las cuales fué una licencia de edificar la iglesia, y otra declararnos su mente, que era que ni Bobadilla ni otro fuese exento de la obediencia, sino que todos inmediatamente dependiesen del General. Después bendijo muchas coronas, y mandó dar *Agnus Dei* para los que iban a sus provincias, y mandó al Cardenal de Nápoles que él desta parte diese a entender esta su dicha voluntad del generalato y coro a los Padres de la Congregación que partían para sus provincias, aconsejándome a mí que yo no tomase sobre mí esto, sino que el Cardenal lo dijese, como lo dijo el jueves siguiente, día de Ntra. Sra., a ocho de Setiembre de 1558.

Y porque todo lo sobredicho en Dios y en nuestra conciencia es verdad, en cuanto nos podemos acordar, lo firmamos aquí abajo de nuestros nombres. Escrita en Roma a 24 de Setiembre de 1558.

Ita est, Jacobus Laínez.

Ita est, Alfonsus Salmerón" *(L 8, 675)*.

7. Dos años más adelante daba el mismo Laínez la siguiente circular a todos los Provinciales, donde les proponía el caso de su elección, el estado jurídico que había tomado por el mandato de Paulo IV, y la propia disposición del P. General.

Como el documento lo dice todo, y es de tanta importancia, debe quedar aquí consignado:

"Ihs. Muy Rdo. Padre en Cristo. *Pax Christi.*—Cuando el Papa Paulo IV dos años ha mandó que la Compañía se obligase a tener coro, y que fuese el Prepósito General trienal, me ocurrieron tres cosas acerca desto, en las cuales estoy hoy día. La primera, que no conviene ni lo uno ni lo otro a nuestra Congregación, sino lo que Nuestro Padre ordenó, y confirmó la Compañía, y hasta aquí la experiencia ha aprobado.

La segunda, que aquella cosa no era legítima ni duradera; porque el Papa la hizo muy repentinamente, y cuasi en furia deshizo lo que los otros Papas por Bulas habían confirmado y él mismo a boca había enviado a decir por el Cardenal Pacheco; de donde así como él fué muerto, los principales letrados de Roma dijeron que la cosa era nula, y nos aconsejaron que cesásemos, hecha una protestación *coram* notario, la cual hicimos de común consentimiento, y moviéndolo otro, porque yo por entonces no me acordaba ni tenía propósito de hacerlo hasta el nuevo Papa.

La tercera cosa, y la que me mueve a escribir ésta, fué que desde entonces me pareció que si Dios quisiese que llegase al fin del trienio, no sólo no debía porfiar por ser de ahí adelante General, mas que debía hacer lo que sin ofensa de Nuestro Señor pudiese por no lo ser, y así pensaba de ordenar por toda la Compañía a aquellos que según las Constituciones toca, se hallasen todos para el fin del trienio en Roma, para elegir en nombre del Señor el General. Pero, porque mi confesor me encargó que no hiciese cosa en esto antes de conferir primero con los Asistentes, y ellos consultados fueron todos de parecer que debía seguir en mi cargo, como si Paulo IV no hubiera mandado nada, me he resuelto en ordenar, como por ésta ordeno *in nomine Domini Nostri Jesu Christi et in virtute sancte oboedientiae*, que así el P. Comisario de España como todos los Provinciales, y todos los profesos de la Compañía que están en Europa, después de haberse cada uno encomendado a Nuestro Señor y haber visto las razones que con ésta van *pro utraque parte*, y las que más le ocurrieren, y teniendo delante el mayor servicio de Nuestro Señor y mayor bien de la Compañía, desechados todos respetos y negocios humanos, escriba y firme cada uno su parecer sobre si se ha de hacer nueva elección del General, acabado el trienio o no; y el parecer escrito sin anfibologías y cerrado, y sin que otros sepan qué contiene lo den al Comisario en la provincia que se hallare, o al Provincial en las otras, para que él con diligencia, y si fuere menester por duplicados, enderece todos los votos a Roma, para que venidos y oídos el parecer destos Padres Asistentes, yo me pueda resolver en lo que conviene a mayor servicio de Nuestro Señor y bien de la Compañía. Y porque los pareceres o votos se escriban más libremente, se dará acá orden cómo yo no sepa quién es el que da el voto, aunque realmente no me parece necesario, porque creo que el que dijere que lleve adelante el peso, lo dirá pareciéndole así convenir; y el que

dijere lo contrario, lo dirá por el mismo fin y por aliviarme del peso; y espero que con esto con la gracia del Señor no entrará en mí amaritud ni refriamiento de la caridad que debo a todos, antes habrá aumento. Y así yo de mi parte estoy aparejado a ceder y renunciar a todo derecho, que por razón de la canónica y legítima elección hecha, pudiese tener pasado el trienio; y suplico humildemente a todos y a cada uno por sí, que, con igual servicio de Nuestro Señor, me quiten este peso, pues no es para mis espaldas, y sin él podré servir a la Compañía a gloria de Nuestro Señor. El cual a todos conserve y aumente en su santa gracia. De Roma 17 de Septiembre 1560. De V. R. siervo en Jesucristo,

Laínez.

Ihs. Las razones que me parece alegaban estos Padres, cuando sobrepensado dijeron su parecer por qué no convenía hacer nueva elección del General, son las siguientes:

Primero: Porque según nuestro Instituto el oficio del General es *ad vitam*, y lo que hizo Papa Paulo IV fué nulo, y así el Instituto queda en su vigor.

Segundo: Porque hacer esto sería aprobar lo que hizo Papa Paulo, lo cual fué nulo, según los mejores letrados de Roma, y *consequenter* se habría también de tornar a tomar la obligación del coro.

Tercero: Porque así como según las Constituciones el General cuando es elegido no puede no aceptar, así después no puede refutar.

Cuarto: Porque es abrir la puerta a que el cargo no esté con el tiempo en manos de los buenos, porque éstos, pudiendo, holgarán de renunciar y quitarse de peso y de peligro.

Quinto: Porque es dar pesadumbre y daño a la Compañía haciéndola congregar sin causas.

Sexto: Me ocurría a mí que la conciencia me daba y da testimonio, que ni *consensu*, ni *verbo*, ni *opere*, ni *directe*, ni *indirecte*, me ingerí a este oficio, antes lo temí y no dejé de hacer cosas hartas para estorbarlo; y con todo esto y con haber Nuestro Señor ordenado o permitido que mis tachas que podían impedir, se supiesen antes de la elección, fuí elegido con harto *consensu*, y todos los votos de los ausentes que acá llegaron me elegían, aunque por barruntar esto holgué que no se admitiesen, y después de elegido, no me parece que me engreí, antes me confundí; y por esto y otras conjeturas que callo, me parece que Dios me llamó, y que debía llevar la cruz que me impuso, y que el rehuirla podía venir de amor propio que desea ocuparse en cosas más apacibles que en ser condenado a leer y escribir cartas y oír y pesar duelos ajenos por toda la vida.

Y a esto se juntaba el pensar de mí que *scienter* (con la gracia de Nuestro Señor) no haría cosa contra la Compañía, por todo el mundo; y que si yo dejase el cargo, podía Nuestro Señor permitir que lo tomase otro que no tuviese tal voluntad, aunque yo ninguno tal conozca en la Compañía.

Por la parte afirmativa, que convenga hacer nueva elección de otro General, me ocurren las razones siguientes:

La primera y principal que sola basta, es que, examinadas las partes que las Constituciones piden del General, no hallo en mí casi ninguna dellas, ni interior ni exterior, sino un poquillo de buena voluntad y fidelidad con la Compañía, y unas poquillas de letras, en que allí no se hace hincapié.

La segunda, porque me hallo poco inclinado y apto para el gobierno, y defectuoso en la prudencia y elección, y remiso en la ejecución y fácil de natura, y falto de otras partes que suelen dar autoridad al que gobierna.

La tercera, porque en estos años que he tenido cargo de la Compañía, por las faltas dichas temo y creo que, aunque no por mala voluntad ni *scienter*, habré faltado especialmente en omisiones, y esto más veces que el amor propio me deja ver.

La cuarta, porque la Compañía en este principio tiene necesidad que el que la rige sea de gran talento y partes, y por nueva elección se vendría a un tal con la gracia del Señor, y me parecería gran desamor mío del Señor y de la Compañía si de mi parte cerrase esta puerta.

La quinta, porque aunque a la Compañía sea conveniente que el General sea perpetuo, y por eso haya sido bien quitar lo que hizo Paulo IV, pero no parece buen ejemplo que la persona a quien él dejó que lo fuese por tres años, dé especie de porfiar y de ambición, queriendo pasar adelante; y esto se quitaría con la nueva elección del General perpetuo.

La sexta, porque el hombre se va acercando al tiempo de dar cuenta, y ha muchos años que anda distraído con cuidados de otros, y parece que sería honesto que se recogiese y quitase de cura de otras almas y que se repartiese el trabajo con otros.

La séptima, porque quedando sin ninguna superioridad ni oficio, allende que me podría más recoger, podría también con más libertad servir a Nuestro Señor y la Compañía, si, ordenándolo así la obediencia, atendiese a confesar y a declarar por los colegios a los Hermanos nuestro Instituto y vocación, y a los pueblos la doctrina cristiana y Evangelio, lo cual podría con la gracia y favor de Nuestro Señor hacer por Italia y España, y, si refrescase un poco la memoria, también por Francia, y para esto por ventura tendría alguna aptitud y menos cargo de conciencia.

Estas son las razones que por una parte y por otra se han ofrecido. Plega a Nuestro Señor, cuya gloria aquí se busca y el provecho de su mínima Compañía, de enderezar los corazones a elegir lo que más conviene a su santo servicio y provecho de nuestras almas y de las de los prójimos. Amén.

De Roma 17 de Septiembre 1560.

Lainez" *(L 5, 224-9)*.

8. Según los catálogos *(Ch 6, 40; N 2, 590-1)* los profesos que había entonces eran setenta y dos [1], con lo cual se corrige una equivocación de un documento importante que pone cincuenta y dos, como pronto veremos. Será error de copista. De esos no han venido a nuestro conocimiento sino sesenta y un votos de los Padres siguientes ordenados alfabéticamente: PP. Francisco Adorno, Gonzalo Alvarez, Manuel Alvarez, Antonio de Araoz, Pablo Aquiles, Enrique Blyssem, Nicolás de Bobadilla, Francisco de Borja, Pascasio Broet, Cornelio Brögelmans, Bartolomé de Bustamante, Juan Felipe Casini, Pedro Canisio, Poncio Cogordano, Antonio Cordeses, Antonio Correa, Juan Couvillon, Lucio Cruz, Jerónimo Doménech, León Enríquez, Francisco de Estrada, Ursmaro Goisson, Luis González de la Cámara, Nicolás Gaudano, Martín Gutiérrez, Diego de Guzmán, Bartolomé Hernández, Pablo Hoffeo, Leonardo Kessel, Nicolás Lanoy, Diego de Ledesma, Gaspar Loarte, Cristóbal de Madrid, Oliverio Manareo, Cristóbal de Mendoza, Everardo Mercuriano, Manuel Miona, Juan de Montoya, Jerónimo Nadal, Jerónimo Otelo, Benedicto Palmio, Juan Peletario, Juan Bautista Pezzano, Alfonso Pisa, Juan de Polanco, Pedro de Ribadeneira, Cristóbal Rodríguez, Simón Rodríguez, Guido Roilet, Alfonso Román, Jerónimo Rubiola, Manuel de Sa, Alfonso Salmerón, Jorge Serrano, Miguel de Sousa, Miguel de Torres, Elpidio Ugoletti, Gonzalo Vaz, Juan de Victoria, Antonio Vinck y Juan Bautista Viola *(L 8, 553-4; 696-745)*.

No es oportuno copiar los votos de todos. Los hubo de tres clases: unos que opinaban por la validez del precepto de Paulo IV o por lo menos dudaban de ella y de la intención de los Padres congregados en 1558, y por eso pedían nueva elección y abrogación por el nuevo Papa del mandato anterior; otros, que sencillamente opinaban haber cesado el precepto del Papa Paulo y deber por lo mismo seguir el P. Laínez con su cruz; y los últimos, finalmente, juzgaban haber en conciencia cesado la obligación de Paulo IV, pero ser conveniente solicitar una declaración del Papa Pío IV. La primera opinión contó con cuatro votos: Martín Gutiérrez, Adorno, Bartolomé Hernández y Benedicto Palmio.

---

1 Efectivamente, al morir S. Ignacio dejó en la Compañía *cuarenta y dos* profesos *(Ch 6, 40)*; en el gobierno de Laínez, y antes de Junio de 1561, fecha en que Pío IV abrogó el *vivae vocis oraculo* de Paulo IV, habían profesado otros *cuarenta y un* Padres *(N 2, 590-1)*, lo que hace un total de *ochenta y tres* profesos. Mas, para esa fecha habían fallecido ya tres de ellos: Martín de Olave, a 7 de Agosto de 1556 *(Ch 6, 47)*; Andrés Frusio, en Octubre de 1556 *(Ch 6, 48)*, y Bautista Barma, a 5 de Mayo de 1560 *(Q 6, 730)*. En Indias estaban siete: Manuel Nobrega, desde 1549 *(Ch 1, 448)*; Melchor Núñez, desde 1551 *(Ch 2, 358)*; Antonio de Cuadros, Gonzalo Silveira y Melchor Carneiro, desde 1555 *(Ch 5, 607-8)*; Andrés de Oviedo y Juan Núñez Barreto, desde 1556 *(Ch 6, 753, 770)*. Había, pues, en Europa, descontando a Laínez, *setenta y dos* profesos que debieron contestar a la consulta de nuestro segundo General.

Sólo se conservan, sin embargo, sesenta y un votos. Faltan los de los PP. Diego Mirón, Adriaenssens, Juan de la Plaza, Manuel López, Miguel Gobierno, Juan de Valderrábano, Juan González, Diego de Avellaneda, Bautista Sánchez, Daniel Paeybroeck y Juan Pablo Alvarez. De todos ellos nos consta que murieron después de 1561, y que en esta fecha estaban en Europa.

De la segunda opinión fueron cuarenta y seis de los Padres. Como ejemplo de éstos se pueden alegar las respuestas de Salmerón, Bobadilla y Polanco. El primero dijo así:

"Ihs. María. Muy Rdo. en Cristo Padre: Después de haber pensado en aquel negocio, y encomendádole a Nuestro Señor, vistas las razones propuestas para hacer nueva elección de General y las contrarias de no hacerla, mirando al mayor servicio de Nuestro Señor y al bien más universal de la Compañía, me parece que por ninguna manera se haga nueva elección, pues la primera fué hecha de los electores a quien tocaba, y conforme a las Constituciones de la Compañía; y antes, según he entendido, y después, según yo he visto, Su Santidad de Papa Paulo IV la confirmó. Y por tanto, todo lo que después a boca mandó, parece que no tiene vigor, ni menos conviene al bien común de la Compañía nuestra. Y con tanto he escrito y firmado ésta de mi propio nombre, hoy 13 de Marzo de 1561. De V. R. P. hijo y siervo en Jesucristo,

Salmerón" *(L 8, 714-15)*.

El segundo, que tantas dificultades había movido durante el vicariato, convencido de la legalidad de la elección hecha en 1558, escribió:

"Ihs. Muy Rdo. Padre en Cristo observandísimo. La gracia de Cristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros. Amén.

Mi voto, cuanto al generalato, es que sea siempre perpetuo *ad vitam*, como dicen las Constituciones; y que en V. R. sea tan firme, que dure por cien años; y que si, muriendo, tornase luego a resucitar, mi voto es que le sea confirmado hasta el día del juicio universal; y le suplico se digne aceptarlo por amor de Jesucristo...

Todo esto escribo *cordialiter*, con verdad, con la mente y con la propia mano *ad perpetuam rei memoriam*. Cristo conserve a V. R. y aumente la santa Compañía nuestra de Jesús, como espero siempre hará. *His valeat felicissime*. De Ragusa 5 de Mayo 1561. De V. R. P. hijo en Cristo,

Bobadilla" *(L 8, 730-1)*.

El P. Polanco sobriamente da su parecer diciendo:

"Ihs. Pesadas las razones que por una y otra parte se aducen en la cuestión de nueva elección después del trienio del Prepósito General o de la prórroga de la misma, o mejor su continuación de por vida; yo entiendo sin duda ninguna que ni se debe ni conviene proceder a nueva elección y que, si el P. General hace dimisión de su oficio, como lo hace sin autoridad, por haber expirado con el Papa Paulo el mandato que dió y haber vuelto a su vigor las Letras Apostólicas de sus antecesores, nuestras Constituciones y el decreto de la Congregación General, no quedará libre del cargo, si la Compañía, legítimamente congregada, no aprueba su dimisión y elige otro sucesor legítimo. Si el General dimitiese sin congregación, no lo haría sin pecado, y mortal a mi juicio, por ser contra la caridad, y del que yo no me atrevería a absolverle.

Tampoco entiendo deberse reunir para esto Congregación General y puedo aducir de ello muchas causas, pero no quiero sino proponer las conclusiones desnudas, diciendo además lo que me parece convenir *in Domino*, para que, dejado el pensamiento de dimitir, no piense sino en el modo de cumplir con toda perfección y con seriedad su oficio mientras le dure la vida. Roma en la casa de la Compañía, 12 de Junio de 1561. Así pienso.

Juan de Polanco" *(L 8, 738)*.

Finalmente, la tercera opinión, que en realidad fué la seguida, y que aunaba todos los pareceres, fué bien declarada en el voto de Borja, que copiaremos, y que en substancia era el mismo que los de los otros diez restantes [1].

Borja, pues, decía:

"Ihs. Visto lo que N. P. Prepósito General nos mandó encomendar al Señor, para que sobre ello se dijese lo que parecía, parece, cuanto a lo primero: que supuesto que los letrados dicen que lo de Paulo IV no obliga, siendo ello así, no debe de alterarse nuestra Constitución, pues Nuestro fundador y Padre de santa memoria lo determinó con la sapiencia y espíritu que el Señor le comunicó. Verdad es que por cuanto esta mínima Compañía de Jesús pretende depender y regirse más particularmente por el Sumo Pontífice, aunque la justicia sea de nuestra parte, por el ejemplo que en esto se debe, parece que convendría hacer capaz a Nuestro Padre Santo Pío IV, para que modificase y declarase lo de Paulo IV, como ha hecho otros Breves suyos, confirmando lo que Paulo III hizo y Julio III confirmó en la elección del General *ad vitam*. Esto se dice, porque se cree que con facilidad se hará; mas cuando fuese dificultoso, me remito a lo primero que dicen los letrados, aunque tendría por muy necesario se diese un color a lo sobredicho...

En todo se haga lo que fuere a mayor gloria divina. Amén. De Porto a 17 de Enero 1561.

Francisco" *(L 8, 707-8)*.

9. Oídos y vistos los pareceres de todos estos Padres, la Compañía acudió al Pontífice Pío IV en demanda de confirmación de sus Constituciones con la exposición siguiente:

"Bmo. Padre:

El Prepósito General de nuestra Compañía, según las Constituciones aprobadas de la Sede Apostólica, debe ser perpetuo por diversas razones de importancia. En la elección de N. P. Laínez, ahora General, interviniendo el Cardenal Pacheco, de buena memoria, significó de parte del Papa Paulo IV a la Congregación General, que se inclinaba dicho Pontífice a que N. Prepósito fuese perpetuo, pero que dejaba a juicio de la Congre-

1 Antonio Correa *(L 8, 696)*, Cámara *(L 8, 698)*, Simón Rodríguez *(L 8, 713)*, Diego de Guzmán *(L 8, 716-8)*, Lanoy *(L 8, 720)*, Cogordano *(L 8, 727-30)*, Juan de Victoria *(L 8, 731-5)*, Diego de Ledesma *(L 8, 737)*, Araoz *(L 8, 552-3)* y Alonso Román *(L 8, 709-10)*.

gación si quisiéramos hacerlo perpetuo o temporal. Todos por unanimidad lo hicimos perpetuo, y después aun el mismo Papa confirmó la elección así hecha.

Pasados algunos días, nos hizo decir por el Cardenal de Trani que pensásemos todavía si había de ser temporal o vitalicio nuestro General, y siempre, *nemine discrepante*, se resolvió fuese vitalicio. Esto no obstante, el Papa Paulo IV, pasados algunos días, hizo decir a nuestra Congregación por medio del Cardenal de Nápoles que deseaba que nuestro Prepósito fuese trienal, y que tuviésemos coro, y que añadiésemos esto a nuestras Constituciones. La Compañía aceptó la orden, no pudiendo hacer otra cosa. Muerto Paulo IV nos aconsejaron personas muy letradas en Roma que no estábamos obligados a observar aquel decreto del dicho Papa, porque había expirado con él, habiendo sido hecho sólo de viva voz y no queriendo derogar nuestras Bulas y Constituciones que tienen lo contrario. Y así lo protestamos entonces ante notario.

Con esto, N. P. Laínez por tocar a su elección y persona quiso consultar con toda la Compañía, a fin de que cada uno escribiese su voto sobre esto; si debía dejar el oficio pasados los tres años. Y de cincuenta y dos votos de los profesos [1], cuarenta y ocho han sido que debía continuar según las Constituciones. Los otros cuatro querían lo mismo, a condición que Vuestra Santidad declarase primero que el decreto de Paulo no era válido. Y Nuestro P. Laínez todavía está dispuesto a dejar el oficio a principios del mes de Julio siguiente cuando concluya el trienio, si Vuestra Santidad no le declara que el dicho decreto no es válido o le manda llevar el peso para el porvenir.

Y porque, Beatísimo Padre, sumamente importa a nuestra Compañía que el Prepósito General sea perpetuo por la pureza y buen gobierno della, nosotros en nombre de toda nuestra Compañía humildemente suplicamos a Vuestra Santidad se digne *viva voce*, confirmar nuestras Constituciones en este punto cuanto a la elección de General perpetuo y de no estar obligados al coro, no obstante el decreto contrario de Paulo IV y mandar a N. P. Laínez lleve este peso, ya que la Congregación General se lo impuso *ad vitam*, porque nuestra Compañía está muy satisfecha de tenerlo por cabeza, y no sería sino muy inconveniente el haberlo de mudar."

Esta exposición debieron de ponerla en las manos de Su Santidad los PP. Polanco y Estrada, como consta de un papel contemporáneo que dice:

"Ihs. Por los pareceres de los profesos enviados a Roma, se ha visto que casi todos juzgan y afirman que deba ser el Prepósito General de nuestra Compañía perpetuo y no trienal. Y porque con todo esto, N. P. había determinado de dejar el cargo en manos del Papa, ahora que se cumplía el trienio, pareciendo a los Asistentes ser cosa inconveniente y dañosa al

---

1 Cf. supra, pág. 15.

bien universal y particular de la misma Compañía, determinaron que el P. Polanco y el P. Estrada fuesen a Su Santidad a contarle esta cosa y suplicarle remediase los dichos inconvenientes; y así Su Santidad anuló todo cuanto ordenó Papa Paulo IV, y confirmó nuestras Constituciones, y declaró, en presencia del Ilustrísimo Cardenal de Ferrara, que quería y era su voluntad que el Prepósito General fuese perpetuo *et non ad tempus;* y así el dicho Cardenal hace fe con la sobredicha patente, de todo lo sobredicho *vivae vocis oraculo.*"

Este *vivae vocis oraculo* quedó atestiguado oficialmente con la fe del Cardenal de Ferrara, que la dió en los términos que siguen:

"Hipólito de Ferrara, por la divina misericordia Cardenal de la S. I. R. del título de Santa María en Aquiro, Legado a Latere en el reino de Francia por Nuestro Santísimo Papa el Sr. Pío por la Divina Providencia Papa IV y por la Sede Apostólica. A todos y cada uno de los religiosos de la Compañía de Jesús y a cuantos les interese, salud sempiterna en el Señor.

Habiendo hoy entendido Nuestro Santísimo Papa y Señor que el R. P. Mtro. Diego Laínez, Prepósito General de la Compañía de Jesús, quería renunciar a su oficio según el decreto del Papa Paulo IV, hecho de viva voz, por el que mandó que tanto aquél como sus sucesores fuesen trienales y no perpetuos y que se añadiese esto en las Constituciones de la susodicha Compañía, aunque éstas determinaban fuese perpetuo y no temporal el dicho Prepósito General; en presencia mía abrogó y anuló el tal decreto y quiso que tanto el actual Prepósito como sus sucesores en lo futuro, no lo sean por tiempo determinado, sino de por vida como antes del tal decreto debían serlo, según las Constituciones, y con su autoridad y la de la Sede Apostólica aprobó y confirmó las mismas Constituciones.

En fe y testimonio de lo cual firmamos estas letras de nuestra mano y mandamos sellarlas con nuestro sello.

Roma, en nuestra casa, 22 de Junio del año del Señor 1561, y segundo del Pontificado del mismo Santísimo Señor Nuestro el Papa Pío IV.

Hipólito, Cardenal de Ferrara" *(L 8, 745-8).*

Y de la perpetuidad del Prepósito General parece bastar con lo expuesto.

CAPITULO II

Dilectus Deo

(Const. p. 9.ª, c. 2, n. 1.)

SUMARIO: 1. Imagen del buen Superior.—2. La primera cualidad: texto de las Constituciones.—3. Autoridades de S. Gregorio y S. Buenaventura.—4. Práctica de San Ignacio.—5. Otros dichos y hechos.—6. Testimonios de sus contemporáneos.—7. Poder de sus oraciones en el gobierno.—8. Recurso a Dios en las deliberaciones.—9. El P. Diego Laínez.—10. S. Francisco de Borja: hojas de su *Diario*.

1. San Gregorio Magno en un libro, que durante la Edad Media fué recreo de sabios y espejo de príncipes, y que sin razón anda hoy muy olvidado, y así le luce al mundo su olvido, describe y traza la imagen del verdadero Pastor de las almas y superior espiritual con estas palabras:

"Tanto deben elevarse las acciones del Prelado sobre las del pueblo, cuanto suele distar la vida del pastor de la de su rebaño. Porque es menester que con cuidado pondere cuánta es la obligación de observar justicia y rectitud, que tiene aquel bajo cuya guarda el pueblo se apellida grey. Necesariamente, pues, ha de ser limpio en sus persamientos, excelente en sus acciones, discreto en su silencio, útil en sus palabras, corsorte de todos por la compasión, levantado sobre todos por la contemplación, compañero con humildad para los que obran bien, recto juez contra todos los vicios de los malos por el celo de la justicia, que no amengue el cuidado de lo interior entre las ocupaciones exteriores y que no descuide proveer a lo de fuera por la solicitud de lo interior" [1].

Nuestro Padre Ignacio cuando trata de pintar el Prepósito General de la Compañía, que ha de ser en ella *forma gregis* y *forma pastorum*, de los Superiores, digo, subordinados y dependientes de él, y de todos los súbditos a quien gobierne, señala en suma las mismas cualidades indicadas por aquel Santo Pontífice, aunque dándoles orden según su rigurosa supremacía. Unión y familiaridad con Dios, todas las virtudes religiosas, que le hagan dechado de los suyos, y principalmente caridad y humildad,

1 *Lib. reg. pastor*, II, c. 1. (*PL* 77, 26-7.)

con que sea amable a Dios y a los hombres; serenidad en sus juicios y en sus afectos por el largo ejercicio de su propia mortificación; modestia y circunspección en palabras, acciones y gestos; fortaleza y firmeza en los intereses divinos que trata; blandura y benignidad en las llagas humanas que cura; magnanimidad y energía, constancia y perseverancia, ánimo superior a todo lo adverso y lo próspero, y disposición a morir por sus ovejas y su Compañía en honor y gloria del Buen Pastor. También ha de estar dotado de claro entendimiento, de discreción de espíritus, de prudencia en el obrar, y ha de ser, por último, solícito y vigilante, activo y eficaz en empezar, continuar y seguir lo que es de su cargo.

Estas dotes son, dice Nuestro Padre, las principales, y con este orden, a las que se pueden añadir las corporales y exteriores.

He aquí las palabras textuales:

P. 9.ª, c. 2, litt. A [1]. "A estas seis partes se reducen, como a principales, las demás; pues en ellas consiste la perfección del Prepósito para con Dios, y lo que perfecciona su afecto, y entendimiento, y ejecución; y también lo que le ayuda de los bienes del cuerpo y externos; y según la orden con que se ponen, así se estima la importancia dellas."

Trata, pues, Nuestro Padre de describir el perfecto Superior en sus relaciones con Dios y con los súbditos, en su voluntad y afectos, en su entendimiento y razón, en sus acciones y en la ejecución de su cargo, y por fin en las dotes exteriores que más le pueden recomendar. En lo cual es de notar que con el mismo orden con que se ponen se recomienda su importancia, de donde se deduce con cuánta consideración escribió Nuestro Padre este capítulo, y de él se puede argüir la que usó en otros pasajes de las Constituciones no menos importantes. Así, por ejemplo, se escribió la décima parte que, como veremos, tiene mucha analogía con este capítulo, así el capítulo primero del Examen, así la sexta parte, el capítulo IV de la séptima y otros, cuya materia se escalona y distribuye por la importancia que a los ojos de Nuestro Santo Padre tenía. No es raro también en Nuestro Santo Padre seguir orden análogo en las instrucciones que daba a los suyos para proceder en los colegios y misiones; porque aunque a veces en general se atenía al orden natural de las cosas, hablando primero del viaje y después de lo que se había de hacer una vez llegados; todavía dentro de estos capítulos solía ordenar los avisos según la prelación que requería la importancia de cada uno *(1, 174-9; 727-31; 4, 408-14, etcétera)*.

Dicho esto sumariamente de todas las cualidades y del orden con que se eslabonan, volvamos sobre ellas exponiéndolas con más amplitud.

Empero antes notemos, como Ribadeneira en la Vida de Nuestro Padre Ignacio [2] y el P. Cámara en su Memorial, que cuando pintó lo que había

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 146 v.
2 *Vida del B. P. Ignacio*, l. 5, introducción.

de ser el Prepósito General de la Compañía se dibujó allí al natural y se pintó a sí mismo *(IV 1, 263)*, y lo iremos viendo en lo sucesivo.

2. Empecemos, pues, por la primera de esas cualidades que Nuestro Padre explica diciendo:

P. 9.ª, c. 2, n. 1 [1]. "Cuanto a las partes que en el Prepósito General se deben desear, la primera es, que sea muy unido con Dios Nuestro Señor y familiar en la oración y todas sus operaciones, para que tanto mejor dél, como de fuente de todo bien, impetre a todo el cuerpo de la Compañía mucha participación de sus dones y gracias, y mucho valor y eficacia a todos los medios que se usaren para la ayuda de las ánimas."

Esta unión con Dios del Superior, y en particular del Superior que sobre todos los otros está, es objeto de grandes encarecimientos de todos los Santos que tratan estas materias, ya sea que la supongan, ya que la inculquen de propósito.

3. Porque la primera condición que San Gregorio exige en el Superior es la pureza de sus pensamientos, puesto que con sus manos lleva las almas de sus súbditos, como vasos preciosos, para guardarlos en los secretos y eternos sagrarios de Dios [2].

Y aun exige que el Superior sea *prae cunctis contemplatione suspensus*, "más que todos los otros dado a la contemplación", y esté, como San Pablo, meditando los secretos del Paraíso; como Jacob asistiendo con Dios, y con los Angeles bajando y subiendo por la escala maravillosa; como Moisés entrando en el tabernáculo de Dios y saliendo a comunicar con el pueblo, como el Divino Maestro que *in monte orationi inhaeret, miracula in urbibus exercet, imitationis videlicet viam bonis Rectoribus sternens*, "que en el monte vaca a la oración, en la ciudad obra milagros, allanando a los Superiores el camino de la imitación" [3]. Y por último, la misma unión con Dios por la meditación de la Ley divina exige, para que el Superior pueda cumplir del todo con sus obligaciones de gobierno.

"Pues todo esto—escribe—lo hará bien el Prelado, si lleno del espíritu del divino temor y amor medita solícito y a diario los preceptos de las palabras divinas, para que ellas con sus saludables avisos renueven en su pecho la fuerza y la solicitud, el anhelo y el cuidado de la vida celestial, que continuamente se amortigua por el ludir del trato y de la vida humana; y para que aquellos que por la vida del hombre viejo son empujados al uso del siglo, se renueven para el amor de la patria espiritual continuamente por el espíritu de compunción. En verdad, que es mucho lo que se disipa el corazón entre los negocios humanos, y no hay duda ninguna que impulsada el alma por el torrente de las ocupaciones exteriores se olvida de sí misma y cae, y es necesario que sin cesar trabaje por recogerse con el estudio de la verdad. Y por eso es por lo que San Pablo

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 49 r.
2 *Reg. past.*, l. 2, c. 2. *(PL 77. 27.)*
3 Ibid., c. 5. *(PL 77. 32-3.)*

amonesta a su discípulo, a quien hacía Prelado de su grey, diciéndole: 'Mientras llego atiende a la lectura' [1]. Y David dice: '¡Cómo amé tu ley, Señor! [2], sin cesar es mi meditación' " [3].

Pero quien con más extensión y claridad inculca esta suprema condición del Superior religioso es el glorioso San Buenaventura en su opúsculo: *De sex alis Seraphim*, donde bajo esta metáfora traza el retrato de un buen Prelado, a quien atribuye aquellas seis alas de los Serafines vistos en las visiones de Isaías [4], que son otras tantas virtudes para bien gobernar.

"La sexta y la última ala—dice—, sin la cual las demás no se pueden perfeccionar, es la devoción por la cual esté consagrado y unido a Dios y con la que se encienda el celo de la justicia, se infunda la piedad de la compasión, se robustezca la paciencia, se dé buen ejemplo y se esclarezca la discreción" [5].

Recomendada la excelencia de esta cualidad, a que da el puesto de mayor importancia, como N. Santo Padre, enumera sus actos, que naturalmente se reducen a la fe que ilumina y guía, a la esperanza que conforta y fortifica, a la caridad de Dios que inflama difundida en los corazones, a la oración que pone en trato con Dios y suaviza y robustece el alma, a la deprecación y ruego por sí y por los suyos, pues es mediador entre Dios y los hombres. Estas son las ideas de San Buenaventura, pero sus palabras tienen especial suavidad y encanto, y así citaremos algunas.

Después de anotar muchos provechos grandes que de la devoción se siguen, señala el último, que hace más a nuestro intento, y dice:

"El Prelado es mediador entre Dios y los súbditos, porque como desempeña el negocio de Dios ante ellos y les enseña corrigiendo y animándolos, así también ha de estudiar en promover sus intereses fielmente ante Dios aplacándolo, consiguiendo gracia para ellos y preservándolos de mal—por lo que está escrito [6]: 'Yo fuí árbitro y medianero entre Dios y vos; otros' " [7].

"Pero si el Prelado—continúa—, con las distracciones y diversos cuidados es impedido de dedicarse con frecuencia a especial devoción, por lo menos de cuando en cuando debe, aprovechando las oportunidades, rápida y casi furtivamente emplearse en jaculatorias, para que no se enfríe del todo y pierda la costumbre de orar, ni se haga ajeno al trato con Dios, y como insensiblemente se le vaya quitando la gracia de la divina consolación. Y así Moisés, empleado exteriormente en los negocios del pueblo, recurría frecuentemente al tabernáculo de la alianza y a la presencia del Señor [8] pidiendo allí su trato familiar, para rehacerse interiormente en el espíritu. Y también el Señor predicando durante el día pernoctaba

---

1 1 *Tim.* 4. 13. 2 *Ps.* 118. 97. 3 *Reg. past.* c. 11. (*PL* 77. 48-50.)
4 C. 6. 2. 5 *De sex alis Seraphim*, c. 8. (*Op.* vol. 12, pág. 153.) 6 *Deut.* 5. 5.
7 *De sex alis Seraphim*, c. 8. (*Op.*, vol. 12, pág. 154.)
8 *Exod.* 19. 3; 24 2; 32. 30; *Num.* 17. 1; 7. 89.

a solas en la oración durante toda la noche [1]. Y aunque el Prelado tenga poco reposo para orar, sin embargo, puesto que tiene que orar por oficio y pedir por los demás, se le da de cuando en cuando por razón de los otros gracia más copiosa de orar, a fin de que, aprovechando a otros con la acción, pueda aprovecharlos con la oración, y no abandone ese cuidado ni deje pasar esa ocasión cuando se le ofrece, para que por su ingratitud no se le aparte esa gracia, sino que tenga continua y constante devoción, como todos los demás que quieren aprovechar en la virtud de la religión.

Y esa devoción estricta es una continua memoria de Dios ante los ojos del corazón, por lo cual se dice: 'Tenía siempre al Señor en mi presencia' [2]. Y en otra parte: 'Siempre debe el hombre trabajar por mirar a Dios como si estuviese delante de El con los ojos de la mente' [3]. Y así solían decir Eliseo y Elías: 'Vive el Señor en cuya presencia estoy' [4]. Porque así como los Angeles adondequiera que son enviados no se apartan de la divina contemplación, así el hombre virtuoso en cuanto le es posible, no debe apartar de su corazón la memoria de Dios. Y si alguna vez le aconteciese debe reprenderse a sí mismo, pues dice Bernardo: 'Todo el tiempo en que no piensas en Dios, cree que lo has perdido' [5]. Porque, aunque no puedas tener tu pensamiento profundamente fijo en Dios por la meditación, por lo menos dirige con la memoria la mirada de tu alma a El, y cuando tengas oportunidad esa misma memoria se hará meditación u oración, como el que lleva consigo la materia para esculpir una imagen cuando tiene tiempo lo aprovecha en hacer la escultura. Otra es, el continuo deseo de agradar a Dios en toda acción o palabra, de manera que siempre como si estuviese en su presencia evite cuanto puede desagradarle, y se duela de cuanto haya cometido, y trabaje en pensar cómo y de qué manera le puede más agradar, diciendo el Apóstol: 'Trabajamos ausentes y presentes siempre por agradarle a El, porque todos debemos estar manifiestos ante el tribunal de Cristo' [6]. El religioso, pues, siempre debe portarse como si en seguida hubiera de ser llevado al tribunal del Supremo Juez. 'Estad preparados—decía el Señor a sus discípulos—, porque en la hora que no lo penséis vendrá el Hijo del Hombre' [7]. El ve todas nuestras cosas, y así como no se olvida de nuestras buenas obras para premiarnos, aun cuando hayan pasado hace tiempo, así ni de las malas para castigarnos, a no ser que se laven por la penitencia, por lo que el pecador que desprecia a su alma dice en el Eclesiástico: 'Nadie me mira y a nadie temo, porque de mis delitos no se acordará el Altísimo' [8], y no entiende que todo lo ven sus ojos, etc. La tercera manera es prevenir todas las cosas que debemos hacer con alguna oración mental, y disponerse con la oración para todos los sucesos, y dar por todos los beneficios acción de gracias, y pedir

---

1 Lc. 6. 12. 2 *Ps.* 15. 8. 3 *Ps.* 24. 15. 4 3 *Reg.* 18. 15.
5 *Meditationes*, c. 6, n. 18, atribuídas a S. Bernardo. *(PL* 184. 497.*)*
6 2 *Cor.* 5. 9-10. 7 Lc. 12. 40. 8 *Eccli.* 23. 26.

al Señor que por su divina gloria le inspire lo que debe de hacer, dirija sus pasos para provecho de las almas y se digne conservar y aumentar en él sus beneficios. Porque, así como el navegante que prevé una tempestad se apresura a entrarse pronto en el puerto seguro, así el religioso debe refugiarse en el de la oración, donde escape a todas las tempestades y peligros, y debe siempre confiar más en la oración que en la propia industria y trabajo, porque está escrito: 'Ignoramos lo que debemos hacer y sólo nos resta que dirijamos a Ti nuestros ojos' [1], esto es, en la oración. Y el Salmista dice [2]: 'Como los ojos de los siervos están en las manos de sus señores, etc.' " [3].

4. Y con esto pasemos a Nuestro Padre San Ignacio, quien toda su vida, desde su conversión, vivió en esta unión de fe, esperanza, caridad, oración y acción con Dios y de Dios. Los que tengan a mano los tomos que preceden de esta obra podrán en los índices por sí mismos comprobar todos estos extremos. Ahora daremos un como compendio que nos ponga ante los ojos y recuerde las maravillosas virtudes de este varón verdaderamente endiosado, y lo tomaremos de la relación hecha por los auditores de la Rota en los procesos de canonización:

"Y empezando por las obras de la fe, ésta, como se deduce de Santo Tomás [4], es una virtud intelectual por la que firmemente y sin ninguna duda creemos lo que nos ha revelado Dios y nos propone la Iglesia, a la que cautivamos nuestro entendimiento: esta es la primera de las virtudes teologales y el fundamento de todas las que perfeccionan a un cristiano, como enseñan expresamente Sto. Tomás [5] y el Concilio Tridentino [6], y se deduce de la doctrina del Apóstol [7]. Y su grandeza se mide especialmente por cuatro cosas, como dice San Antonino [8]: y la primera es que se sienta de Dios altamente, y por eso fué alabado el centurión por Nuestro Señor con aquellas palabras: 'No encontré tanta fe en Israel' [9]; lo segundo, que se menosprecie lo temporal por lo eterno, y por eso Moisés fué alabado por el Apóstol, diciendo que por la fe se hizo grande [10]. Lo tercero, que en las adversidades confíe en Dios y no desfallezca, y habiendo S. Pedro hecho lo contrario fué reprendido por Cristo Nuestro Señor: 'Hombre de poca fe, ¿por qué dudaste?' [11]. Lo cuarto, que no desista de las obras buenas, sino persevere cualesquiera que sean las dificultades, por lo cual alabó Cristo Nuestro Señor a la Cananea: 'Oh mujer, grande es tu fe' [12]. Nosotros entendemos haberse probado la excelencia y grandeza de la fe en Ignacio por las razones que siguen."

Nota el documento que damos la vocación de N. P., su renuncia del siglo, su confianza en Dios y su constante perseverancia en el servicio divino, y continúa:

---

1 2 *Par.* 20. 12. 2 *Ps.* 122. 2.
3 *De sex alis Seraphim*, c. 8. (*Op.*, vol. 12, págs. 155-7.)
4 2. 2ae q. 4, aa. 1, 2, 5, 8. 5 2. 2ae. q. 4, a. 6.
6 Sess. 6, c. 8. 7 *Hebr.* 11. 8 *In Sum.*, p. 4.ª, tít. 8, c. 3, § 7.
9 Mt. 8. 10. 10 *Hebr.* 11. 24. 11 Mt. 14. 31. 12 Mt. 15. 28.

"Quinto, por la larga contemplación de las cosas divinas, a que era tan aficionado, y creía tan firmemente las enseñanzas de la fe, que solía decir que si no hubiese Escrituras que enseñasen las verdades reveladas él estaría determinado a morir por ellas sólo por lo que Nuestro Señor le había en Manresa comunicado, como depone el primer testigo de Toledo, por lo que del mismo Padre oyó y dijeron Luis González y el P. Laínez, compañeros dél, en la vida que dél escribieron, como se ve en el proceso compulsorial. Lo cual dicen no ser propio sino de varones perfectos y lo aseguran los Doctores y Padres que tratan las materias de espíritu, como se lee en el áureo libro del Mtro. Avila intitulado: *Audi filia* [1].

Sexto, por el gran cuidado y diligencia con que procuró conservar en sí y en los otros pura e íntegra la fe de Cristo, defenderla contra los herejes, propagarla entre los étnicos y gentiles, y componiendo las diez y ocho reglas para sentir con la Iglesia, que se hallan en el libro de los Ejercicios.

Y este anhelo de guardar la sinceridad de la fe fué tan grande en Ignacio que en las Constituciones de la dicha Compañía encargó a sus hijos que no admitieran opiniones nuevas, y que en la Teología Escolástica lean la doctrina del Dr. Angélico. Por donde consta que su celo por la fe fué vehemente, y que hay que contarlo entre los excelentes celadores de la fe" *(IV 2, 988-90)*.

Después de la fe hace la descripción de su esperanza y confianza en Dios Nuestro Señor que confirma el P. Lorenzo de Paulis, Procurador General de la Compañía en la misma causa de la canonización de Nuestro Padre, afirmando y deponiendo y comprometiéndose a probar lo que sigue:

"También afirma que el dicho Padre Ignacio, apoyado como solía en su confianza en Dios, vino a Italia desde España sin compañero y sin intérprete, cuando muchos se lo disuadían, y habiendo de pasar por mar a Jerusalén no quiso tomar dinero, y padeciendo dentro de casa gran carestía y pobreza edificó para uso de los escolares del Colegio Romano una casa cerca de la iglesia de Santa Balbina, y mandó se diera a los alumnos del Colegio Germánico lo que fuese necesario para su sustento y cómoda habitación, y en Alcalá con gran corazón habitó en una casa infestada de espíritus infernales.

Por su gran confianza en Dios, después de fundada la Compañía, aunque era pobrísimo y la casa andaba muy estrecha en lo temporal, no quiso se excluyera a ninguno que quisiera entrar, y tampoco quiso por el rigor de la pobreza y la carestía que en Roma se experimentaba, aunque muchos se lo aconsejaran, mudar a ninguno a otros colegios, y solía repetir que: Nosotros sirvamos a Dios y El no nos dejará; esperemos en el Señor y gozaremos de sus riquezas. Y cuando alguno se maravillaba, y no sabía

---

1 C. 37. *(Obras del B. Juan de Avila*, págs. 120-3.)

en qué confiaba para tener en Roma tantos sin ninguna renta fija, y se lo preguntaban en confianza, solía responder: Es que no sabéis las fuerzas que da confiar en Dios?

No sólo tuvo esta confianza en las cosas sobredichas y que tocaban a las necesidades de la vida, sino también en la salud del cuerpo. Porque, estando en Venecia esperando el tiempo de navegar a Jerusalén, fué salteado de una calentura y, aunque el mismo día de embarcarse había tomado una purga y el médico decía haber peligro cierto de muerte en embarcarse, él sin embargo, confiando en Dios, lo hizo y vomitó mucho, y arrojada así la ponzoña de aquel humor, se vió presto muy aliviado. Y así fué, etc." *(IV 2, 550-1)*.

De la caridad para con Dios continúan diciendo los Auditores de la Rota Romana:

"La caridad es una virtud infusa en la voluntad, por la que amamos sobre todas las cosas a Dios por sí mismo, como sumo bien y fuente de toda la bondad natural y sobrenatural, y a todas las demás cosas, no por sí mismas, sino en Dios y por Dios, como se colige de Santo Tomás [1]. Y como esta virtud toca más a Dios y en él se ocupa es la principal y la más excelente de todas las teologales, como dicen Santo Tomás [2] y San Antonino [3]; y San Pablo escribe: 'Ahora existen la fe, la esperanza y la caridad y la mayor de las tres es la caridad' [4].

Son los actos principales de la caridad el amor de Dios y el amor del prójimo, como dicé el mismo Santo Tomás [5], según aquello de San Juan: 'Este mandamiento tenemos, que el que ama a Dios, ame también a su hermano' [6]. Y de ambos trataremos aquí.

En primer lugar, del amor del prójimo, porque nos es más conocido y por él debemos conocer si amamos a Dios según aquello: 'Quien dice que ama a Dios, y aborrece a su hermano, es mentiroso, porque quien no ama a su hermano a quien ve, ¿cómo podrá amar a Dios a quien no ve?' " [7]. *(IV 2, 992-3.)*

Acumulan muchos casos y testimonios de esta caridad con el prójimo, que nosotros reservamos para más adelante, y volviendo al amor de Dios prosiguen:

"Pues que este Bienaventurado Padre amase a Dios con perfectísimo amor nos lo persuaden los argumentos siguientes:

1.° El sumo cuidado y diligencia con que procuró hacer bien por Dios a sus prójimos en lo temporal y en lo espiritual, como ya se ha dicho, porque de aquí concluyentemente se prueba la caridad con Dios, según el texto citado de San Juan [8], y de ahí que San Agustín, hablando sobre aquellas palabras: 'Toma tu camilla, etc.' [9], del amor de Dios y del pró-

---

1 2. 2ae. q. 24, aa. 1, 2, 3; q. 25, a. 1; q. 26. 2 2. 2ae. q. 23. a. 6.
3 *In Sum.*, p. 4.ª, tít. 6, c. 1. 4 I *Cor.*, c. 13. 13. 5 2. 2ae, q. 25, a. 1.
6 I Io. 4. 21. 7 Ibid. 20. 8 I Io. 4. 20. 9 Io. 5. 8.

jimo dice: 'La caridad de Dios es la primera en el orden del precepto y la caridad del prójimo en el del efecto' [1].

2.° Por la excelencia de las demás virtudes con que fué adornado este Bienaventurado Padre, pues la raíz de todas es la caridad que les da vida, según aquello del Apóstol a los Corintios: 'La caridad es paciente, es benigna, etc.; todo lo cree, todo lo espera, todo lo sufre, etc.' [2]. Ahora bien; el dicho Bienaventurado Padre tuvo otras virtudes en grado excelente, como es claro por lo dicho y por lo que se dirá; luego su amor de Dios lo fué en el mismo grado.

3.° Por la suma diligencia con que trabajó por guardar limpio su corazón. Porque, después que empezó la vida espiritual, de tal modo se humilló a observar las leyes divina y humana, que después de su conversión no se vió en él nada que fuese pecado mortal de palabra o de obras, como ciertamente deponen el primer testigo de Toledo, el tercero de Roma y el vigésimooctavo de Barcelona como de pública voz y fama. Y esto se comprueba por el testimonio del P. Luis González, que dice lo mismo en la susodicha Vida *(IV 1, 97)* y en el citado proceso compulsorial, y por la deposición del primer testigo de Flandes y el testimonio del Papa Julio III, antecesor de Vuestra Santidad, en sus Letras Apostólicas de confirmación de la Compañía, diciendo que nada se hallaba en la Vida del dicho Bienaventurado Padre que no fuese piadoso y santo [3].

Y era tan dado a esta ocupación que muchas veces al día examinaba su conciencia y no sólo de lo dicho antes, sino de las faltas cometidas en la oración diaria, como consta de los Ejercicios, y de los cuadernillos de las luces habidas en la oración que se han traído a los procesos, y lo mismo afirman el testigo primero de Flandes, y el primero de Toledo y el tercero de Roma. Y que este examen sea señal eficaz de caridad crecida lo afirman comúnmente los Padres y sobre todo San Buenaventura [4].

Y no sólo guardó su corazón de lo que es contra la caridad, sino que echó de sí el amor de todas las cosas que son contra la caridad, y lo pasó al mismo Dios, y lo puso en el amor de Dios, lo cual se prueba primero por las citadas Constituciones, donde enseña y amonesta a sus hijos que se desnuden en cuanto es posible del amor de todas las criaturas, por ponerle en el Criador de ellas, a El en todas amando y a todas en El, conforme a su santísima y divina voluntad.

Por aquella contemplación que hacía para excitarse al amor de Dios. Porque después de haberse puesto ante Dios, los Angeles y todos los Santos que intercedían por él, traía a la memoria los beneficios y dones particulares recibidos, y cuánto había Dios Nuestro Señor en su infinita benig-

---

1 *In Evang. Ioan. cap. V, tract.* 17. *(PL* 35. 1531.)

2 I *Cor.* 13. 4-7.

3 *Exposcit Debitum. Institutum Soc. Iesu*, I, pág. 26.

4 *De septem itineribus aeternitatis; de quarto itinere*, dist. 4, art. 2. *(Op.*, vol. 8, págs. 442-3.)

nidad hecho y sufrido por él, y cuánto le había dado de lo suyo, etc., y él se ofrecía con todas sus cosas al Señor, diciendo: Tomad, Señor, y recibid, etcétera, como se lee en los mismos Ejercicios.

Y este amor lo crió tan puro en su corazón, que arrojó de sí todo amor propio, como consta de aquella respuesta que dió a uno de sus compañeros, cuando le preguntaba si querría más vivir con alguna incertidumbre de su salvación por hacer servicio a Nuestro Señor, que morir con certidumbre de salvarse, como depone el primer testigo de Toledo, hablando de un hecho que él presenció. Y de una meditación hallada en sus cuadernos, en la cual se lee que pensando él en la oración que sentiría, si Dios Nuestro Señor le pusiese en el infierno, le parecía más duro de sufrir el oír blasfemar el nombre de Nuestro Señor, que sufrir y padecer las penas propias del infierno. Esto fué lo que hicieron los Maestros y otros varones Santos, que se olvidaron de sí por el amor de Dios, según aquello de San Agustín que dice que Dios se debe amar, y de tal modo que a ser posible nos olvidemos de nosotros mismos.

Y su corazón estaba tan lleno del amor de Dios que día y noche le andaba buscando, como consta por los citados Ejercicios y por sus cuadernos de su oración, donde se ve que no pensaba, ni hablaba, ni hacía otra cosa sino pretender agradar a Dios y hacer lo que sentía serle agradable; que a él se entregaba del todo, tenía propuesto seguirle a El, aunque por ello se viese privado del cielo y de la tierra. Y esta continua meditación y trato con el objeto amado es gran signo del amor, como atestigua el Profeta en el Psalmo 118 [1] al decir: 'Cómo amé, Señor, vuestra ley; todo el día era mi meditación.' Aun más, refería a Dios como a su fin todos sus pensamientos, palabras y obras; como consta del citado libro de los Ejercicios, de la fórmula del Instituto de la dicha Compañía, de su voto dado en la elección de General, y de la carta con que renunció al dicho oficio, y de muchos lugares de las citadas Constituciones, donde se lee que todo lo dirigía a mayor honra y gloria de Dios, y eso era lo que en todo buscaba y elegía, y eso lo que mandaba a todos buscar y elegir. Y esa frase tenía siempre en los labios, como dicen el primer testigo de Flandes y el primero de Toledo. Y esta es aquella caridad de que habla Casiano, llamándola pureza de corazón, y diciendo ser la meta y fin de los monjes [2].

Y de aquí nacía aquel gozo espiritual de que andaba lleno este Bienaventurado Padre; porque en todas las cosas estaba sobre sí, y en su rostro siempre manifestaba serenidad, como dicen el testigo primero de Flandes, y el primero de Toledo, y el primero de Jovinazzo, añadiendo el primero de Flandes que aquella serenidad, que siempre había en su semblante, demostraba la alegría de corazón que reinaba en su pecho. Y el primero

1 *Ps.* 118, 97.
2 *Collat. prima*, c. IV. (*PL* 49, 486)

de Toledo agrega que al paso que era mayor la tribulación que sentía, era también mayor su alegría e hilaridad.

Brotaba también de aquel amor la paz interior y el dominio de todos sus movimientos y pasiones que el Bienaventurado Padre tenía, como depone el primer testigo de Flandes y atestigua el P. Laínez en su Vida ya citada; y el primer testigo de Toledo y el primero de Módena y el primero de Jovinazzo dicen que producía admiración el encontrarle siempre con la misma disposición de ánimo, y que nunca nada le turbaba, y siempre estaba con ánimo tranquilo. Y esta paz es acto de la caridad, como enseñan comúnmente los Doctores con Santo Tomás, según aquello del Profeta [1]: 'Mucha paz a los que aman tu ley' " *(IV 2, 997-1000)*.

Por fin, de su unión con Dios escriben y dicen:

"Religión es aquella virtud de la voluntad por la cual damos a Dios Nuestro Señor infinitamente excelente el culto y honor de latría, como se deduce de Sto. Tomás [2]. Porque, ultra de la propia voluntad y alegría que tenía en todas las cosas pertenecientes al culto y servicio de Dios, como se ha dicho, y de la abundancia de lágrimas que vertía, como se ve por los cuadernos de su oración que se han citado en las Actas (cosas ambas que proceden, como dice Sto. Tomás [3], de la devoción), era además muy dado a la oración" *(IV 2, 1001)*.

Todo lo cual confirma e ilustra el citado Procurador General con las palabras que copiamos a continuación:

"El dicho Padre Ignacio desde su conversión hasta su muerte fué muy dado a la oración, y además de aquella que por toda la noche hizo ante el altar de la Beatísima Virgen de Montserrat, durante algunos meses, todos los días, además de otras oraciones y rezos estaba de rodillas siete horas en oración, y oía también devotamente misa, y asistía a las Vísperas y Completas.

Confirmada la Compañía, aunque se viese abrumado por los asuntos de la propagación y gobierno de su Orden, de la extensión de la fe por todo el mundo y de la salud de las almas, todavía no desistía de su oración asidua. Porque, además de las frecuentísimas jaculatorias y de la costumbre de celebrar casi a diario, daba todos los días dos horas seguidas a la oración y contemplación. Cuando el dicho Padre Ignacio, siendo lego todavía y penitente, se empleaba en Manresa en oración y meditación, tuvo muchas ilustraciones divinas, con las cuales ilustrado y con la experiencia cuotidiana y el ejercicio de la virtud compuso un libr ito, donde enseña los modos de orar y meditar, y de disponer el alma para quitar de ella los pecados y las aficiones desordenadas, y buscar y hallar la voluntad de Dios en la disposición de la vida para la salud del alma, y de aprovechar siempre más y más en la oración y contemplación, y los llamó Ejer-

---

1 *Ps.* 118. 165.
2 2. 2ae. q. 81, a. 1, 2, 3, 4.
3 Ibid. a. 4.

cicios Espirituales. Este libro de los Ejercicios fué enviado por medio del Duque de Gandía, Francisco de Borja, al Papa Paulo III para que lo examinara. El Papa lo cometió al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Juan, Cardenal del título de San Clemente, obispo de Burgos e inquisidor contra la herética pravedad, y al Reverendísimo D. Felipe, obispo de Seleucia, Vicario de Roma, y al R. P. Egidio Foscarario, maestro del sacro palacio, y lo entregó a la libre censura de ellos, y el dicho Cardenal, el Obispo y el Mtro. del Sacro Palacio, después de examinarlo madura y diligentemente no mudaron en él ni una sola palabra, y dijeron al dicho Pontífice estar el libro lleno de piedad y santidad, y que había de ser muy útil y provechoso para la edificación y espiritual aprovechamiento de los fieles. Y por eso el mismo Pontífice, de ciencia cierta y con autoridad Apostólica aprobó y alabó el dicho libro y todas y cada una de las cosas contenidas en él por sus Letras en forma de Breve dadas *sub annulo Piscatoris* en Roma en San Marcos el 31 de Julio de 1548, de su Pontificado año décimocuarto, exhortando mucho *in Domino* a todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo a que usasen de tan piadosos documentos y ejercicios, y fuesen devotamente instruídos de ellos, etc.

El dicho Padre Ignacio, no sólo en el tiempo de su penitencia fué dado a la oración, sino después en todo el curso de su vida, y sobre todo en la ejecución de los negocios arduos siempre comenzaba por la oración y por encomendarlos al Señor. Y así, después de hecho General y de confirmada la Compañía, encargado por sus compañeros de escribir las Constituciones empezó a hacerlo, empleando mientras lo hacía casi el día entero en oración, y proponiéndose algún punto para deliberar sobre él y determinar lo que se había de poner en las Constituciones, se desnudaba de todos los afectos que suelen trabar el juicio claro de las cosas, y dejaba toda propensión e inclinación del ánimo más a una parte que a otra, y después de implorada la luz del Señor para determinar bien, pesaba con diligencia las razones a una parte y a otra y las confería entre sí, por fin recurría de nuevo a Nuestro Señor para que le mostrase su voluntad, y ponía en las Constituciones aquello que con más y mejores razones creía ser de mayor gloria divina.

Además afirma que el dicho Padre Ignacio, no solamente encomendaba a Dios en sus oraciones las determinaciones sobre las susodichas Constituciones, sino que en sus misas diarias representaba lo mismo a Nuestro Señor, y en ese tiempo, como en otras oraciones también, era ilustrado maravillosamente del Señor y con mucha frecuencia, y tenía muchas veces y casi todos los días y aun muchas veces al día visiones celestiales, ya de una Divina persona, ya de otra, ya de las tres, ya de la Bienaventurada Virgen, que por él y por el acierto en las Constituciones intercedía, o que confirmaba algunos puntos determinados, como lo asegura el mismo Padre Ignacio en los cuadernos de sus sentimientos espirituales, y el P. Luis González también hace mención de esto en la Vida que escri-

bió del Padre, recibiéndola de sus labios, a instancia de sus hijos. Y esos cuadernos y esa vida figuran aquí, etc.

Además afirma que el dicho Padre Ignacio consiguió con las dichas ilustraciones y dones de Dios tanto afecto de devoción y tal don de lágrimas que se veía obligado, cuando rezaba el oficio divino, a pararse casi en cada una de las palabras, y a interrumpir el rezo, consumiendo en él mucho tiempo por la abundancia de devoción y lágrimas. Por eso casi perdió la vista, y toda su vida tuvo los ojos molestos con la fuerza de las lágrimas, y los párpados contraídos y arrugados, y por la misma causa sus compañeros tuvieron que pedir al Romano Pontífice licencia para que en vez del Oficio Divino rezase el rosario de Ntra. Señora.

Y como derramase en las otras oraciones abundantísimas lágrimas con daño de su salud, los médicos, atendiendo a conservarle la vida y la salud, le prohibieron tanta copia de lágrimas, y él por su parte pidió al Señor que le permitiese reprimir la fuerza de las lágrimas, y desde entonces consiguió tanto dominio en ellas que lloraba o no según su voluntad.

Celebraba con tanta devoción, que muchas veces por la abundancia de fervor y afecto para con Dios no podía formar la voz, y se veía forzado a quedarse sin palabra hasta que cesaba el ímpetu del divino afecto; por esa misma vehemencia con frecuencia enfermaba el día que decía misa, y el año de 1550 se vió en peligro de muerte por celebrar dos misas seguidas la Noche de Navidad, y a esta causa hacia el fin de su vida no podía celebrar a diario.

Además afirma que el dicho Padre Ignacio fuera de la oración y misa tenía tanta facilidad de unirse con Dios por afecto de devoción, que siempre que quería apartaba la mente del pensamiento de las cosas presentes y lo unía devotamente con Dios, y se sentía arrebatado al amor divino con mirar una planta, una flor, un gusanillo o el espectáculo del cielo estrellado, y cuando desde la azotea de la casa lo contemplaba solía exclamar: Qué vil me parece la tierra cuando miro el cielo. Y, hablando en general, en las cosas divinas se había más bien pasiva que activamente, lo cual es el supremo grado de la contemplación" *(IV 2, 554-61)*.

5. Con este resumen hecho por personas que tenían entre las manos testimonios y afirmaciones fidedignas, y muchas de ellas citadas ya en la presente obra, queda bien explanado este punto, aunque todavía lo podemos confirmar, recorriendo algo del epistolario del Santo y recordando otros documentos. En ellos se verá la serenidad de su fe que cita la palabra de Dios y se apoya en ella sin la menor vacilación; ve todas las cosas provenir de la divina Providencia, en que sin inquietud alguna descansa; consagra al Señor sus potencias y su actividad, sin parar un solo instante en servirle y buscar su agrado y su gloria; pone en él su tesoro sin temer que nada le falte, antes sabiendo que nada le ha de faltar; tiene continuamente ante los ojos el agrado y servicio suyo, sin quitar de su vista su rostro, ni de su corazón su memoria; ora en la acción y en la con-

templación, e imita a los ángeles que siempre ven la faz de su Padre celestial; sostiene con sus plegarias la Compañía hiriendo de continuo el cielo con gemidos inenarrables. Veamos algo de todo esto.

Ribadeneira escribe en sus apuntes:

"El año de 1555, habiendo en Roma gran carestía, parte por la falta del año y parte por la guerra que se hacía en tiempo de Paulo IV contra el reino de Nápoles, y siendo constreñidos los Cardenales y señores ricos a despedir parte de su familia por no poderla sustentar, Dios Nuestro Señor proveía a los de la Compañía, que eran muchos, muy abundantemente de todo lo necesario, de suerte que echaban muchos de ver en ello, pareciéndoles cosa milagrosa; y como dijese esto un Padre en la mesa comiendo con Nuestro Padre, y añadiese: cierto, parece cosa de milagro, Nuestro Padre, parándose un poco (como en semejantes casos solía) dijo: ¿qué milagro? milagro sería si así no fuese. Después que la Compañía está en Roma habemos visto siempre esto, que cuanto más gente ha habido en casa y más carestía en Roma, tanto siempre habemos tenido mayor abundancia" *(IV 1, 369-70)*.

Y en confirmación de lo dicho añade muchos casos, concluyendo con éste:

"Y Nuestro Padre me acuerdo haberme dicho: sirvamos nosotros a Dios, que yo fío que El no nos faltará. Y Bobadilla hablando con Nuestro Padre y diciéndole que cómo tenía tanta gente en Roma no teniendo con qué sustentarla, comenzó Nuestro Padre a darle cuenta de las limosnas que aguardaba de una parte y de otra; y como todas ellas, aunque estuvieran muy ciertas, no bastaran para sustentar la mitad de la gente que había, díjole el P. Bobadilla: bien, Padre, aunque estuviese todo esto presente, no bastaría para la mitad. Respondió Nuestro Padre: pues, Bobadilla, sí, que en algo nos habemos de fiar de Dios Nuestro Señor" *(IV 1, 372)*.

Lo cual le provenía de aquella fe inconmovible en la palabra del Señor, porque "hallamos por experiencia—escribe S. Ignacio—ser verdad aquello de *nihil habentes et omnia possidentes* [1], [no teniendo nada y poseyéndolo todo]; todo, digo, lo que el Señor prometió dar en añadidura a los que buscan en primer lugar el reino de Dios y su justicia. Que si todo ha de darse en añadidura a los que ante todo buscan el reino de Dios y su justicia, ¿podrá faltar cosa alguna a los que la justicia del reino y al mismo Rey de reyes solamente buscan?" *(1, 124)*.

Recién fundada la Compañía escribió a varias personas piadosas y, lleno como estaba del único deseo de agradar a Dios, les proponía frases como éstas: "como el ánima deseosa de servir en todo a su Criador y Señor busque todos los medios a ella posibles" *(1, 170)*.

"En la gracia de todos los que en el Señor Nuestro os aman, y de mí

1 2 *Cor.* 4. 10.

se holgarán ser encomendados, me mandaréis mucho encomendar y visitar en la Su Divina Majestad" *(1, 171)*.

"He pensado enviaros un mayor tesoro o piedra más preciosa, a mi pobre juicio, para las personas que sólo el amor de su Criador y Señor y la propia salvación de sus ánimas buscan, que en toda la tierra y en toda potencia humana, en cuanto humana, se podría hallar" *(1, 172)*.

"Así en todo creo, y sin poder dudar espero en el Señor Nuestro, que por la su infinita y suma bondad, de la su parte remunerando en todo a V. A., así en el cielo como en la tierra, se dignará en darnos su acostumbrada gracia, así a los presentes como a los por venir desta Compañía, para que de la nuestra, si algunos nuestros sacrificios, oraciones y otras cualesquier acciones fueren aceptas delante de su Divina y eterna Majestad (como en la soberana y suma bondad esperamos), V. A. tenga y posea entera parte en ellas, conforme al todo que V. A. siempre hace por ella, pagándole en todo su divina clemencia con sus santísimas consolaciones y espirituales bendiciones, para que en su debido servicio, alabanza y gloria siempre le haga andar adelante" *(1, 244)*.

"Haciendo oración varias veces a Nuestro Señor, y queriendo en todo su mayor gloria, sin mezcla ni deseo de otra cosa alguna, me parecía, sin poder dudar, que ninguna alteración se debía hacer. Sin embargo, para conferir mi sentir o entender (y no es de maravillar, que San Pablo, después de muchos trabajos, después de haber visto y oído los arcanos de Dios [1], quiso ir a Jerusalén a comunicar con los otros Apóstoles, no fuese, como él mismo dice, que corriese en vano [2]), yo, teniendo además tal comisión de V. S., fuí el jueves siguiente a conferir con Mons. Rmo. de Santa Cruz [3] y con Mons. Maffeo [4], y Mtro. Bobadilla con Mons. Veralo" [5] *(2, 68)*.

"Recibiendo una de V. Sría. del último de Marzo, nos hemos mucho gozado en el Señor Nuestro, viniendo tanta causa de gozarnos de mano de la Su Divina Majestad, como suele con todas las cosas de V. Sría., antes suyas, pues todo lo que es bueno, donde quiera que se halle, se debe atribuir al primero y sumo bien, en quien está, y de quien desciende todo lo que es bueno y amable en sus criaturas, y da tanto mayor ocasión de alabarle y bendecirle, cuanto muestra mayor y más clara la participación de su infinita bondad" *(3, 76)*.

En los últimos años de su vida no disminuyó, antes acrecentó, esta manera siempre celestial de ver, de enjuiciar, de expresarse.

Citemos frases sin orden ni premeditación:

"El fruto que se seguirá de tal obra mostrará a todos que no acaso, sino por especial providencia y moción de Dios había V. S. Rma. tomado la protección de esta mínima Compañía, más de V. S. Rma. que nues-

---

1 Cf. 2 *Cor.* 12. 4. 2 *Gal.* 2. 2. 3 Marcelo Cervini.
4 Bernardino Maffei. 5 Jerónimo Verallo.

tra, y quiera Su Divina Majestad pagar por nosotros abundantemente a V. S. Rma. e inspirarla entre tanto andar adelante en ayuda de esta obra cuanto sabe será conveniente para gloria divina y corona perpetua de V. S. Rma." *(3, 400)*.

"Lo que a mí especialmente me ha consolado es ver que conserva vuestra merced las inspiraciones santas y deseos, que Dios Nuestro Señor le ha dado de emplearse enteramente en su mayor servicio y gloria, antes crece en ellos, como es propio de quien dice el Sapiente: *Iustorum semita, quasi lux splendens, procedit et crescit usque ad perfectam diem* [1]. [Mas la senda de los justos, como luz que resplandece, va adelante y crece hasta el día perfecto.]

Plega al autor de todo el bien que todos nos esforcemos de llegar al medio día del conocimiento y amor perfecto suyo, para que ninguna otra cosa podamos amar sino a El, ni obrar sino por su gloria y alabanza" *(3, 384)*.

"No es de admirar que haya muchos que contradigan, habiéndose ya extendido tanto la herética pravedad que tiene muchos defensores y otros tantos impugnadores de nuestro Instituto; empero no podrán nunca resistir a la voluntad de Dios" *(8, 50)*.

"Haciéndose... más de lo que parece sufren las necesidades grandes que acá se pasan; pero todas es de creer las enderezará la divina y suma sapiencia como ve que más conviene a todos para servirle, y glorificar y conseguir en ello nuestro último y sumo bien. Donde quiera que os halléis querría tuviésedes memoria de ayudar las ánimas, que tan caras costaron a Cristo Nuestro Señor, conforme a nuestra profesión" *(9, 708)*.

"Para el tesoro que tenemos de esperanzas, todo es poco. Dios que las da no las confundirá" *(9, 66)*.

"Dicen que la Sede Apostólica está muy exhausta. Dios Nuestro Señor es rico, a quien plega proveer a todas las necesidades espirituales y temporales de su Iglesia" *(9, 138)*.

"Ahora entendemos que se ha habido de tal manera el P. Mtro. Nadal, que el predicador ha ido huyendo, y con peligro de su vida, por haber tenido engañado al Rey. Y no solamente se quitó esta peste presente de aquella ciudad, pero aun quedan los ánimos consolados y edificados, entendiendo que, si el Rey favorecía aquel mal hombre, no era por adherir a su mala doctrina, sino por tenerle en posesión de bueno.

Dios Nuestro Señor sea loado, que no deja los suyos finalmente; y a El plega en todas partes aumentar el conocimiento y gloria de su santo nombre. Amén" *(9, 183)*.

"Por lo demás yo tengo por muy importante para el divino servicio que V. R. y todos los Nuestros hagan lo poco que les parece hacer ahí, y Jesucristo Nuestro Señor acrecentará la mies a su tiempo. Entre tanto haciendo V. R. lo que puede, satisface. El odio de los malos es buena señal

---

1 *Prov.* 4. 18.

de que agrada a Dios su modo de proceder, gustando lo que es propio de los siervos de Dios, hacer bien y padecer mal" *(10, 563)*.

Palabras y sentencias semejantes fácilmente se podrían acumular casi en infinito, que nos demostrasen cuán unido con Dios y lleno de todas estas ideas estaba quien habitualmente se expresaba así.

6. Otros testimonios de sus contemporáneos nos lo presentan del mismo modo. Laínez escribe:

"Otras cosas diversas me ha contado de las visitaciones que ha tenido sobre los misterios de la fe, como sobre la Eucaristía, y por un espacio de tiempo sobre la persona del Padre, y otro sobre la persona del Verbo, y últimamente sobre la persona del Espíritu Santo. Y me acuerdo que decía que en las cosas, *etiam* de Dios Nuestro Señor, más se había pasiva que activamente, como San Dionisio dice de San Hieroteo, y otros ponen en el supremo grado de la perfección; y él es tan tierno en las lágrimas en cosas abstractas, que me decía que comúnmente lloraba seis o siete veces al día" *(IV 1, 126-7)*.

Los del P. Cámara son repetidos. A 22 de Febrero escribe en su Memorial:

"El Padre todo el camino fué en oración, según claramente se colegía de la mutación del rostro; y es cosa mucho de notar la facilidad que tiene de unirse con Dios por oración. Acordarme he de cuántas veces le hallé encerrado en su capilla en tal modo devoto, que parece se le podía ver en el rostro, aunque continuamente parece que se le puede ver esto" *(IV 1, 241)*.

A 27 del mismo observó y notó esto:

"Aunque se tomen dineros prestados o de compañías, se comience luego la enfermería en casa y la de la viña. Dice el Padre a Polanco que nos echen a los dos en la cárcel. La causa de esta prisa es por lo mucho que ha crecido y crece la casa y el colegio en tan breve tiempo, y por los muchos enfermos que es probable que haya, sin haber adónde ponerlos. Y el Padre concluye esta plática con decir que Dios ayudará; que confiemos en El.

El Padre, en las empresas que toma, muchas veces parece que no usa de ninguna prudencia humana, como fué en hacer aquí este colegio sin tener ninguna renta para él, y otras cosas símiles; mas parece que todo lo hace fundado en la sola confianza de Dios" *(IV 1, 267)*.

Otros testimonios hay de Ribadeneira:

"Semejante a esto es aquello otro, que siendo Nuestro Padre impugnado por otro de la Compañía y él en su humildad derramase por aquél largas lágrimas y pidiese al Señor le perdonase, no consiguió en su oración otra cosa sino oir esto: Déjame, que yo me vengaré de él. A esta oración del Padre se siguieron pocos meses después aquellas amenazas y mostrarle los azotes con que iba a castigarle" *(IV 1, 359-60)*.

El mismo Ribadeneira escribió en otra parte:

"Hacía Nuestro Padre su oración con tanto hervor, y estaba tan atento y con tanto ahinco a las cosas divinas, que, aunque el espíritu se regalaba en gran manera, el cuerpo mucho se enflaquecía; y así en un tiempo, que por su indisposición no decía ni oía misa cada día, me acuerdo que me dijo a mí que lo hacía, porque el día que oía misa se sentía la cuarta parte con peor disposición de lo ordinario; porque cualquiera cosa que el Padre hacía de Dios lo hacía con maravilloso recogimiento, que parecía claramente que no sólo imaginaba tener a Dios Nuestro Señor delante, sino que le veía con los ojos; y esto se podía ver aun en el bendecir la mesa. Y de aquí se piensa que nacía el grande daño que recibía en el cuerpo cuando oía o decía misa, si no estaba recio; y aunque lo estuviese, muchas veces enfermaba el día que decía misa.

Tuvo gran cuenta en rogar a Nuestro Señor por los príncipes y cabezas de la Iglesia; porque el año de 1555 a 21 de Marzo dijo al P. Luis González, que cada día solía hacer oración con lágrimas por el Papa una vez, y que después que se había enfermado (hablando de Papa Julio) la hacía dos veces; y a doña Leonor Mascareñas, que le había encomendado tuviese memoria del Rey Felipe en sus oraciones, escribió en una carta, que por el Rey, mientras era príncipe de España, hacía oración cada día una vez, y después que su padre le renunció sus estados, la hacía dos" *(IV 1, 389-90)*.

7. Del poder de sus oraciones, para sostener y conservar su casa de Roma y toda la Compañía, tenemos el testimonio de todos sus hijos, que descansaban bajo la sombra de su protección.

"Su primera y sumamente importante obra [de Nuestro Padre] pienso sea—escribe Polanco—alcanzarnos el favor divino (con el cual se conserve y aumente esta Compañía, y tengan buena salida las empresas que toman) con sus deseos y oraciones santas ante Dios" *(1, 610)*.

El P. Luis du Coudrey pedía misas a Nuestro Padre en sazón en que éste no podía celebrar. Polanco responde:

"Nuestro Padre no ha podido decir misa por su enfermedad en muchos meses. Comulga cada ocho días; cuando pueda la dirá. Y entre tanto yo la diré por Su Paternidad, y aquélla suplirá con sus oraciones *(10, 656)*.

Al partirse el P. Nadal para ir a España en 1555 dejó encomendado al P. González:

"A Nuestro Padre que no le fatigase mucho, sino cuando él lo quisiese; y por tanto le preguntase *in genere* de qué cosas quería ser informado de la casa, y de aquellas informarle; porque la cosa que más debemos de procurar todos es, que Nuestro Padre esté en ocio; y éste procurárselo, o por la viña, o por cualquiera otro modo; porque su ocio (como es tan familiar y unido con Dios) sustenta y tiene en peso toda la Compañía" *(IV 1, 228-9)*.

Finalmente, dando Polanco cuenta al Rey de Romanos del tránsito feliz de Nuestro Padre San Ignacio le decía:

"Ardía mucho en su ánima y era muy antiguo el deseo de verse en la presencia de su Criador y Señor por más perfectamente conocerle y alabarle y agradar a su infinita bondad. Ella sea bendita que nos dió y nos quitó este santo varón, pero dejándonos gozar primero muchos años de la instrucción y doctrina espiritual y ejemplo de toda perfección cristiana, y del muy prudente gobierno suyo y santas oraciones, que más por ventura que todos los otros medios han sustentado, y hecho ir adelante en el divino servicio y ayuda de las ánimas esta Compañía, a quien Dios Nuestro Señor dió por él comienzo en la tierra" *(IV 2, 27)*.

8. Como dijimos, pone San Buenaventura por manera última de esta devoción y unión con Dios recurrir a él en toda resolución y deliberación que se haya de tomar [1], y de esto también tenemos mucho en Nuestro Padre Ignacio. Porque ya nos consta cómo se determinó a la nueva vida espiritual en Loyola y Manresa, cómo acudía a Dios en sus dudas durante sus peregrinaciones y primeros pasos; cómo quiso que sus compañeros hicieran para seguirle; cómo finalmente se determinaron los puntos esenciales del nuevo Instituto, que todo se hizo con muchas oraciones y consultas a Dios. Lo mismo practicó después Nuestro Padre. Porque "el modo que observaba, cuando ordenaba las Constituciones, era celebrar todos los días misa, y representar en ella el punto que trataba a Dios, y hacer oración sobre ello; y siempre hacía la oración y celebraba la misa con lágrimas" *(IV 1, 98)*.

Cuando hubo peligro de que Borja fuese hecho cardenal, acudió también por sí mismo y por los de casa a la oración, según cuenta él por estas palabras:

"Cerca el capelo me pareció daros alguna razón de lo que por mí ha pasado, como a mi ánima misma, a mayor gloria divina; y es que, como yo fuese advertido por cosa cierta que el Emperador os había nombrado y el Papa era contento de haceros cardenal, luego tuve este asenso o espíritu, de estorbar en lo que pudiese. Con esto *tamen* no siendo cierto de la voluntad divina, con muchas razones que de una parte y de otra me venían, dí orden en casa que todos los sacerdotes celebrasen, y los laicos todos hiciesen oración por tres días, para que en todo fuese guiado a mayor gloria divina" *(4, 283-4)*.

Le instaban para que dictase sus memorias acerca de sus primeros pasos en la vida espiritual, y acudió para ello a la oración. He aquí el testimonio de Cámara:

"Excusábase el Padre con sus ocupaciones; decía no poder dedicarse a eso, ni emplear tiempo en ello. Sin embargo, celebrad, dijo, tres misas a esta intención, Polanco, Poncio y vos, y después decidme lo que en la oración hayáis pensado. Le respondí que pensaríamos lo mismo que ahora.

---

1 Supra, pág. 23. Bonav. *De sex alis Seraphim*, c. 8. (*Op.*, vol. 12, pág. 156.)

Añadió con mucha suavidad: haced lo que os digo. Celebramos, le repetimos lo dicho y prometió que lo haría" *(IV 1, 36)*.

Se trataba en Venecia el negocio de la posesión del Priorato de la Trinidad; Laínez y Salmerón trabajaban en él; Nuestro Santo Padre oraba desde Roma, como se ve por estas palabras de una carta de él a Laínez:

"Conforme a la intención de Mons. nuestro el Prior, ultra de hacerse oración continua, yo celebré hoy, día del nacimiento de Ntra. Señora, aplicando la misa al magnífico micer Juan, para que S. Sría. nuevamente naciese en espíritu, dándole la Divina Majestad justo y recto juicio en lo que parece pretender" *(2, 225)*.

Para concluir este punto, volvamos a las hojas de luces y apuntes espirituales escritos por Nuestro Padre durante la composición de las Constituciones y de un punto de ellas. Mucho quedó copiado en el tomo segundo de esta obra [1], y remitiendo allá nuestros lectores, añadamos algo más para ver cómo acudía a Dios, cómo se unía con Dios, cómo se resolvía única y exclusivamente por motivos de gloria de Dios.

Copiemos, por ejemplo, las luces del día 23.

"23. Domingo. En la oración sólita, del principio hasta la fin inclusive, asistencia de gracia mucho interna y suave y llena de devoción calorosa y mucho dulce. En el preparar del altar y vestir un representárseme el nombre de Jesús con mucho amor, confirmación y crecida voluntad de servirle y con lágrimas y sollozos. En toda la misa a la larga muy grande devoción y muchas lágrimas, perdiendo asaz veces la habla, y todas las devociones y sentimientos se terminaban a Jesús, no pudiendo aplicar a las otras personas sino cuasi la primera persona, que era Padre de tal Hijo, y sobre esto réplicas espirituales: ¡cómo Padre y cómo Hijo!

Acabada la misa, a la oración, con aquel mismo sentir del Hijo, y como yo hubiese deseado la confirmación por la Santísima Trinidad, y sintiese que me era comunicada por Jesús, mostrándoseme y dándome tanta fuerza interior y seguridad de confirmación, sin temer lo de adelante viniéndome en mente y suplicando a Jesús me alcanzase perdón de la Santísima Trinidad, una devoción crecida, con lágrimas y sollozos, y esperanza de alcanzar la gracia, hallándome tanto recio y confirmado para adelante. Después, al fuego, con nuevo representárseme Jesús con mucha devoción y moción a lágrimas. Después, andando por la calle, representándoseme Jesús con grandes mociones y lágrimas. Después que hablé a Carpi, viniendo, asimismo, sintiendo mucha devoción. Después de comer, mayormente después que pasé por la puerta del Vicario, en casa de Trani, sintiendo o viendo a Jesús, muchas mociones interiores, y con muchas lágrimas rogando y suplicando a Jesús me alcanzase perdón de la Santísima Trinidad, y quedando y sintiendo en mí una confianza grande para impetrar. En estos tiempos era en mí tanto amor

1 Págs. 312-4.

sentir o ver a Jesús, que me parecía que adelante no podía venir cosa que me pudiese apartar dél ni hacerme dudar cerca las gracias o confirmación recibida" *(C 355)*.

9. De esta tan principal cualidad del buen superior seguramente participó el P. Laínez. Su doctrina teológica tan copiosa y pura, sus batallas por la ortodoxia contra todos sus adversarios en Trento y en Francia y en Italia, tan tenaces y victoriosas, sus trabajos en Roma y fuera de ella por la disciplina canónica, tan fructuosos y constantes, nos lo presentan como hombre de Dios, lleno de profunda y activa fe: muchas de las expresiones con que alentaba y esforzaba los pusilánimes revelan su esperanza segura y su caridad ardorosa; pero nos faltan otros testimonios de su devoción y unión con Dios, acaso porque se hayan perdido, acaso porque fueran en él más escasos o por otras razones que se desconocen.

El P. Pedro de Ribadeneira, por los datos que tenía, escribió en la Vida del P. Laínez estas palabras:

"Esta excelente doctrina y maravillosa gracia de hablar y de explicar lo que quería alcanzó el P. Mtro. Laínez con su grande ingenio y continuo estudio y ejercicio, pero mucho más con la oración y meditación y con el cuidado que tenía de la puridad de su conciencia. Porque era hombre de grande oración, y tan ejercitado en ella, que con mucha facilidad en todos los negocios que trataba, y cosas que se le ofrecían, grandes y pequeñas, prósperas y adversas, suyas y ajenas, hallaba a Nuestro Señor, y levantaba su corazón destas cosas bajas y rateras a la contemplación de las celestiales y eternas" [1].

El P. Boero, acaso con otros datos que tuviera a mano, habla de su continua presencia de Dios, de las jaculatorias en que prorrumpía, de las horas de la noche y de la mañana en que largamente oraba, de los como éxtasis maravillosos que sufría, de sus delicias en el Santo Sacrificio de la misa, que dice haber celebrado diariamente; de que no emprendía nada ni chico ni grande sin negociarlo primero con Dios. Todo esto, repito, dice el P. Boero [2].

Lo que de los documentos se puede sacar es lo que sigue: Enfermo Laínez, como sabemos, en 1556, estuvo a punto de muerte cuando le eligieron Vicario General. Veamos con cuán dulce piedad y amor de Dios escribe el caso a Mons. Nicolás de Sauli:

"Muy magnífico señor en Jesucristo.

La gracia y paz de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras ánimas.

Bien me habrá V. Sría. perdonado no haber respondido a la suya del 13 del pasado, pues aun ahora me puedo levantar poco de la cama. Alegrándose V. Sría. de mi convalescencia y del cuidado que la Compañía me ha

---

1 *Vida del P. Diego Laínez*, l. 3, c. 17. *(Obras del P. Pedro de Ribadeneira*, t. 2, página 298.)

2 Boero: *Vita del Servo di Dio P. Giacomo Laínez*, l. 2, c. 12.

impuesto, muestra bien la caridad y benevolencia que Dios Nuestro Señor le ha dado para conmigo, bien que yo hubiera tenido por mayor gracia, el que Dios Nuestro Señor me hubiera encontrado digno de acompañar a Nuestro bendito Padre, de lo que pensaba andar muy cerca, cuando estos Padres me dieron este cuidado.

Dígnese la Divina y Suma Bondad de convertirlo todo en mayor honra y servicio suyo, puesto que viviendo o muriendo, esto es lo que debemos como fin último pretender" *(L 1, 347-8)*.

Pocos avisos nos conservaron como de él sus contemporáneos Nadal y Manareo; pero entre ellos los hay a este propósito que ahora tratamos:

"Decía N. P. Laínez que cuando alguno es elegido por Dios como instrumento para hacer algo, que entonces obrará bien, y que si no, no. Debemos, pues, esperar en Dios y en El obrar" *(N 4, 639)*.

"Mucho aprovecharía el hombre en la vía espiritual si plantase en su corazón el deseo de querer en todo lugar, tiempo, obra, pensamiento y palabra, en todo agradar sobre todo a Dios, y pusiera en esto su empeño" *(N 4, 636)*.

"La señal de un buen Padre espiritual, que como otro Moisés quiere sacar a sus súbditos de Egipto y de sus imperfecciones, y llevarlos por el desierto de la religión a la tierra prometida, es si hace que aquellos se desnuden de todo afecto desordenado y natural a las criaturas, que aprendan a vencer su propia voluntad y unirse al fin con Dios, con lo cual sentirán que fluye leche y miel de la tierra de promisión" *(L 8, 830)*.

Finalmente, en la hora suprema de su vida se mostró mucho de su devoción y unión con Dios con afectos y dichos y acciones propias de un varón muy espiritual, y lo sabemos por testigo tan excepcional como el P. Francisco de Borja, quien escribiendo al P. Alfonso Salmerón, tan amigo del difunto P. Laínez, le dice:

"Nápoles. P. Salmerón. De N. P. Vicario.

Pax Christi, etc.

Dejé de escribir a V. R. los días pasados, allende de las ocupaciones, por un catarro que me dió que hacer la semana pasada, y vino en el tiempo que N. buen Padre se nos fué de esta miserable vida a la eterna, en la cual se le dará el premio de los trabajos que acá padeció. No hay duda sino que perdimos mucho en él; mas también esperamos que ganaremos mucho con él, pues cuanto mejor le fuere, más nos podrá ayudar. *Inter alia* puedo decir a V. R. que no pensamos que tan breve fuera su partida, y alguno de los médicos daba harta esperanza; mas como él tenía mejores avisos y más excelentes guías, queriéndole dar el agua de la China el día de los Reyes, no quiso tomarla, sino diferirla para otro día, diciéndome: 'Yo quiero mañana decir la misa, y será la del viático, y por tanto no quiero tomar el agua.' Hízolo así, y fué ello así, porque fué la última misa que dijo, aunque entonces andaba levantado, y aun creo que salía de casa.

Después, agravándose la enfermedad, y diciéndole yo la misa que

por Su Paternidad se pedía, me dijo en cierta manera: 'No querría que me dijesen estas misas, porque ellas me detienen, y por las oraciones destos benditos Hermanos.' Después, hallándome al tiempo de la Extremaunción, despidióse de mí de una manera, que me parece que para toda la vida se me acordará, porque en acabando de recibir el olio santo, miróme; y alzando los ojos, me convidaba a que nos fuésemos, porque ya él se iba, con un rostro muy alegre y contento mirándome, y alzando los ojos, y volviéndome a mirar.

A lo último fuí con los PP. Asistentes [1] a pedirle la bendición: diónosla muy graciosa y paternal, y a la Compañía también con pocas y muy sustanciales palabras, y luego desde a media hora se puso a reposar, y de ahí a un rato despertó ya con un paragismo que le quitó la habla y la mayor parte del sentido, en lo cual duró cuarenta y tres horas para salir más purificado deste destierro y cárcel miserable. Después de su tránsito nos consolaba ver su presencia corporal, y el besarle la mano y ver su rostro, y la esperanza de verle después mejorado en tercio y quinto *cum mortale hoc induerit immortalitatem* [2], etc. [Cuando esto que es mortal fuere revestido de inmortalidad.]

He descansado en escribir esto a V. R., y también creo no le será pesada esta carta, aunque sea ruin la letra" *(B 3, 734-5)*.

10. Del P. Francisco de Borja cuanto se diga es poco. Los que conocieron al P. Borja, por lo que veían precisamente, le juzgaron tan hombre de oración que no servía para la acción. Se equivocaron, verdad; pero su juicio primero, y su equivocación después, prueban lo que decimos. Nadal en 1554 escribió a San Ignacio:

"El P. Francisco, como he dicho a V. P., tuvo mucho fruto en el Señor, en Portugal, y por él nos ayudó Jesucristo, en aquellas obras especialmente. En el resto está muy bueno; de su bondad, simplicidad, verdad y oración y edificación con todos y eficacia, el Señor es con él. En lo demás que parecía que antes se retiraba y encogía estando en Oñate, etc., está agora muy ferviente, diligente, eficaz y determinado a ayudar con todas sus fuerzas y medios a aumentar la Compañía, y sobre esto tiene muchos conceptos, como yo envío a V. P. una copia de conceptos, y obras, y medios que me dió en Córdoba, hasta que le tengamos en estas partes adonde me dirá los otros conceptos, y medios de que resta; querría *tamen* tener una ermita o casa, donde se pudiese recoger, y de allí salir a ayudar en todas partes" *(N 1, 227-8)*.

Y el Padre D. Antonio de Córdoba al P. Laínez en 1560 le decía:

"Téngole por tan privado de Nuestro Señor, que aunque sea tan a costa nuestra, ya que no le concede el martirio de su persona que tanto le pide, se lo ha de conceder en la fama; y temo que todas estas cosas que

---

1 Los asistentes, eran: Borja, Nadal, Madrid y Polanco.

2 1 *Cor.* 15. 54.

andan son regalos suyos, para que más en él se descubra la santidad que Dios le ha dado, para cuya prueba parece que ha dado libertad al demonio para que en todo ponga la mano en sus hijos y casa y persona. Y lo que más dolería sería si la dejase poner en la Compañía para acrecentamiento de su santidad, que estimo en tanto, que creo hay santos en el cielo, a quien Nuestro Señor no ha hecho tan particulares regalos como al Padre con lo poco que conozco de esta mercadería que él trata.

Y con haber tenido este crédito de su persona, me tenté mucho el día que le vi Comisario general, y he tenido bien que hacer en vencer este juicio, por ofrecerse cada día cosa para confirmarme en que su talento y vocación no era para esto, así por lo que conocía yo de Su Reverencia como por lo que de otros que en el siglo le conocieron sabía; y me parecía que era para más ayudar desde el monte levantando las manos, que poniéndolas en los negocios, pues se compadece muy bien negociar con el Señor como lo hacía Moisés, y para el buen gobierno del pueblo tener más luz otro, aunque sea gentil, y querer Nuestro Señor que se tome aquélla. Y así dije mi tentación al P. Nadal" *(L 5, 266)*.

Si de la opinión de los otros ganada justamente pasamos a los testimonios de su epistolario y de otros documentos, quedará suficientemente comprobado este punto. Entre todos ellos citemos algunas palabras, como por ejemplo, las que dirigió a Nuestro Padre Ignacio en 16 de Enero de 1546, pidiéndole que le recabase de Dios la gracia de la continua contemplación:

"Dado que mis pecados—le escribe—me impidan ser de los hijos de Israel, al fin por la bondad de Dios soy de los que ha dado deseo de comer de *micis, quae cadunt, de mensa dominorum suorum* [1] [de las migas que caen de las mesas de sus señores]; y así con este atrevimiento de la Cananea, aunque no con su fe, pido a V. R. en el Señor le suplique una gracia, en que agora me comienza alguna vez a ejercitar; porque veo que la quiere dar y la comienza a dar; y tras esto mi flaqueza es para derribar en una hora lo que el ángel de Dios ha edificado en un mes. Por donde tengo grande necesidad de perseverancia, y de volver a la primera piedra, levantando lo caído. Y en esto me ha de socorrer la fortaleza de V. R. y su ayuda en la oración, como lo confío de su caridad. Y porque ella se puede más dilatar, diré lo que pido, y es que el Señor me dé deseos de poder decir con el Profeta: *Providebam Dominum in conspectu meo semper* [2], etc. [Miraba yo siempre al Señor delante de mí.] V. R. me favorezca delante el divino acatamiento, para que se cumpla lo que él mismo quiere en sus criaturas, que es la continua contemplación, para la cual fueron criados. Bien veo que pido mucho, y que cuesta mucho; mas así como pide lo justo

1 Mt. 15. 27.
2 *Ps.* 15. 8.

el que pide al fuego que escaliente, así también lo pide justo el que pide que el hombre contemple, alabe y santifique a su Criador.

Plegue a Su Divina Majestad que V. R. me responda: *fides mea te salvum fecit* [1] [mi fe te ha salvado]; porque yo lo he suplicado al Señor por su fe y sus méritos de V. R., y tengo por cierto he de alcanzar la gracia; la cual comunique el Espíritu Santo a los justos de manera, que merezcan aparejar a los pecadores para la vida eterna, donde entera y eternamente se cumplirá su divina voluntad. De Gandía a 16 de Enero año 1546. A lo que V. R. mandare,

El Duque de Gandía" *(B 2, 511-2)*.

A 31 de Marzo escribió al P. Francisco Antonio en Cerdeña y le decía:

"V. R. tendrá más ocasión de alabar al Señor por tenerle puesto en ministerios tan necesarios, que aun la ausencia de pocos días sería dañosa a ellos. Y todo esto será para tener más que ofrecer a la Divina Majestad, y para recibir mayores dones de su liberalísima mano, pues cuanto más uno le da de su corazón, tanto más se le da la participación de la divina voluntad, de la cual se dice: *et vita in voluntate eius* [2]. [Y la vida en su voluntad.] ¡O qué vida tan premiada de los que la conocen, y tan menos premiada de los que la ignoran! *Domine, aperi oculos pueri* [3] [Señor, abre los ojos del criado], como decía Eliseo; porque, si viésemos qué vida es vivir en la voluntad del Señor, y tener nuestra vida en ella, no andaría el mundo como anda. Si V. R. desea tener buena vida en Cerdeña, y aun adonde quiera que estuviere, trabaje de tener la participación desta vida, que mientras le durare, no tratará de otra cosa; y pídala para entrambos, y para el P. Cotta también, que por la parte que tiene en Porto, y por lo que trabajó en él aquellos primeros principios, le deseo esta vida deseada, y no menos al P. Trujillo" *(B 4, 9)*.

Esta misma unión con Dios declaran su conformidad con la voluntad divina, viéndolo todo rodado por su mano *(B 4, 20-1, 33)*, tanto lo próspero *(B 4, 126-7, 128, 143, 150, 155, 271, etc.)*, como lo adverso *(B 4, 7, 11, 438, etc.)*.

Es digno de notarse aquí un capítulo de una carta escrita al P. Baltasar Alvarez, consolándole de algunas faltas que notaba en su provincia:

"Lo que V. R. siente y llora tanto, de ir faltando poco a poco aquel espíritu y resignación que hacía felicísima a V. R. en otro tiempo la congregación, se trasluce aquí; pero como son cosas que depende su remedio de más alta mano que las humanas fuerzas, no se puede más de hacer de clamar al Señor por una parte, y por otra ayudar con los medios ordenados, lo cual se hace cuanto se puede. V. R. por su parte no faltará en lo uno ni en lo otro; pero ya le he escrito otra vez que esto ha de ser *in lenitate et suavitate spiritus* [con lenidad y suavidad de espíritu], porque, *nisi*

1 Cf. Mc. 10. 52; Lc. 17. 19; 18. 42.
2 *Ps.* 29. 6.
3 4 *Reg.* 4. 17: *Aperi oculos hujus.*

Dominus aedificaverit civitatem, frustra [1], etc.; y crea, Padre mío, que en cada parte hay tres leguas de mal camino, y que todo el mundo es uno" *(B 4, 408)*.

Finalmente, en todas sus cartas se manifiesta clarísimo el amor divino y el deseo de no buscar sino su mayor gloria. Escribiendo al P. Antonio de Córdoba le dice:

"Pax Christi.—Recibido he vuestras letras hasta los 24 de Junio y 21 de Agosto; y por las unas ya parece me condenábades antes que estos Padres diesen la sentencia; por las otras me animáis, después que la dieron contra mí, a llevar este peso con paciencia. Yo he determinado de esforzarme a ello, con el divino favor, y de vuestras oraciones y sacrificios, y de toda la Compañía; que pues me han encargado cosa tan superior a mis fuerzas, parece se obliga a alcanzármelas de la divina gracia, con la cual pueda emplearme fructuosamente en servicio della a gloria de Dios Nuestro Señor" *(B 4, 105)*.

A la Sra. Dña. María Manrique de Lara, sentida por la ausencia del P. José de Ayala, le escribe:

"Después de Pascua tornará, y entre tanto predicará en su lugar el P. Bautista [2], a quien ha dado Dios Nuestro buen talento para ese santo ejercicio de la predicación; y así él, como el P. José a su tornada, y todo ese colegio, y no menos los que por acá estamos, desearemos siempre de servir a V. md., y darle toda la satisfacción que podremos a mayor gloria divina. Y porque me persuado que esta es la que V. md. pretende, y sé cierto que nosotros no pretendemos otra cosa, paréceme siempre nos concertaremos; y en la misa que V. md. me manda decir yo lo encomendaré particularmente a Dios Nuestro Señor" *(B 4, 140-1)*.

Al Virrey de Cerdeña, enviando al P. Victoria, escribe:

"Para visitar los colegios nuestros de ese reino, no lo pudiendo yo hacer por mí mismo, envío al P. Dr. Victoria, sacándole para este efecto del colegio de Mesina, del cual tiene cargo. El besará por mi parte las manos a V. Sría., a quien suplico, como lo ha hecho hasta aquí, tenga siempre por encomendadas las cosas de nuestra Compañía, y en particular, si se ofreciere necesidad de su favor al dicho P. Victoria sea servido dársele para el servicio de Dios Nuestro Señor, que sólo pretendemos" *(B 4, 183)*.

Al P. Juan de León, rector de Segovia:

"Rdo. en Cristo Padre Pax Christi, etc.

La ausencia que el P. Dr. Solier ha hecho de Roma estos meses nos la ha recompensado con haber alcanzado del Ilmo. y Rmo. Cardenal Crivelli una de las más preciosas reliquias que se podían desear, que es una

---

1 *Ps.* 126. 1. *Nisi Dominus aedificaverit domum in vanum laboraverunt qui aedificant eam. Nisi Dominus custodierit civitatem frustra vigilat qui custodit eam.* "Si el Señor no edificare la casa, en vano trabajaron los que la edifican. Si el Señor no guardare la ciudad, inútilmente vela el que la guarda."

2 Bautista Sánchez.

de las espinas de la corona de Cristo Nuestro Señor. Y siendo S. Sría. contenta de darla para ese colegio de Segovia, lo soy yo que se os envíe, y dello doy a vuestro colegio e iglesia el enbuenhora, y espero en el mismo Señor que será la colocación de esa santa memoria de su pasión para mucha gloria de Su Divina Majestad.

Tendréisla en aquel grado de veneración y estima que cosa tan grande y santa requiere. Y al pueblo se podrá mostrar dos días al año, uno de la Circuncisión, que es fiesta peculiar de la Compañía, y otro en el Jueves Santo en el monumento santo. Y suplico a Nuestro Señor que El saque el fruto digno de su misericordia que en esto a todos nos hace. De Roma 13 Febrero 1567. Siervo en Cristo,

Francisco" *(B 4, 406-7).*

Cuando salió de Roma en 1571, manifestó a todos los que le acompañaban su ingeniosa unión con Dios, y las maneras que de promoverla tenía. El mismo en una carta escrita a Roma lo declara diciendo:

"Muy Rdo. Padre en Cristo. Pax Christi.

Yo voy bueno por la gracia del Señor; y el primero día que hablé con el Ilmo. Legado quedé consolado de ver cuán animado va a cumplir su obediencia al pie de la letra en todo lo que Su Santidad le tiene ordenado, no pretendiendo sacar otra cosa de la jornada. El día de la Visitación dijo misa, y comulgó su familia; y, dándole yo cuenta de cómo venimos nosotros repartiendo por millas la oración, para que el Señor sea nuestra guía en todo, dijo que también quería tomar su hora; y así quedó concertado que el P. Francisco María [1], con otros criados y capellanes del Legado, toman doce horas cada día, y yo con los Nuestros, ayudándonos de los procuradores [2] que van a España y del P. Mirón, tomamos otras doce horas; y con esto llevaremos casi oración continua, *id est*, veinte y cuatro horas de oración cada día. Parecióme que Su Santidad se consolará con estas nuevas, y por eso las escribo a V. R. para que se las dé cuando tenga buena ocasión de hablar a Su Beatitud; y asimismo le suplique nos dé la bendición, y especialmente a mí, las veces que hablará a Su Santidad; y avíseme también de su salud, porque salí con un poco de cuidado, porque me dijeron que quedaba cansado, y lo mostraba en un sueño que traía algunas veces extraordinario. El Señor le dé la salud, que cada día le suplico, por ser tan necesaria para el buen gobierno de la Iglesia Santa Romana. *Et ora pro me, Pater charissime*, y escríbame a menudo por caridad. De Bon Convento a 5 de Julio. De V. R. siervo en Cristo,

Francisco" *(B 5, 595-6).*

Para cerrar este capítulo dejemos hablar al mismo P. Francisco, hecho General, y oigámosle en su Diario, muestra de su íntima comunicación

---

1 Taurisio.

2 Eran los PP. Baltasar Alvarez, de Castilla; Manuel de León, de Toledo; Francisco Vázquez, de Andalucía, y Francisco Boldó, de Aragón, que volvían de Roma de la Congregación de procuradores.

con el Señor, luchar como Jacob, levantar sus manos como Moisés, ser arrebatado como Pablo.

Sólo esto bastaría para comentario completo de este pasaje de las Constituciones:

AGOSTO

1.° Idem. *Consolatio cum illis verbis: "ego ero tecum Romae."*

2.° Idem. 3.° Idem. *Consolatio de paupertate.* 4.° Idem. *Consolatio.* Item, se pidió conforme lo pedido en la gobernación de la Compañía, o me lleve. *Spes. Verba.* Item. De Sto. Domingo, *spes* de ser abogado. 5.° Idem.

6.° Idem. *Consolatio.* Item, determiné de pedir una gracia cada día las veces que en la misa llego a la hostia, etc.; quia *omnes, qui tangebant eum, sani fiebant* [1], etc.

A 7.° Idem. *Consolatio.* La misión de Malta con consolación, etc. Ofrecíme para ella y ofrecí, hasta acabada la jornada, veinte y cuatro horas de oración continua, repartiendo por la Compañía, etc., 17 provincias, Roma, Nápoles, y lo demás; Sicilia. Item. después de la misa confirmación en la misión, *et consolatio.*

8.° Idem. *Consolatio.* Item, se pidió a la Madre de Dios humildad, y gracia para cuando se llega en la misa al Santísimo Sacramento, ut in *nativitate, post circumcisionem, in templo, in sepultura.*

9.° Idem. 10. Idem. 11. Idem.

12. Idem. Item, día de Santa Clara. Pedí la perfección de la pobreza desta santa y otras cosas, etc... *isto*, etc.

13. Idem. Pidióse gracia para encomendar todas las cosas en la oración con humildad diligente para merecer agradar al Señor en la determinación dellas; y esto se pida en todas las horas de los ejercicios; considerando qué hará el Padre Eterno, representándole a su Hijo, pues el hombre por su amor concede lo que por él le piden. 14. Idem.

15. Idem. *Consolatio. Spes benedictionis in cruce, vel tollat eam. Consolatio circa reginan caeli,* etc. Item, *post missam, consolatio.* Pidióse por gracia que la Madre de Dios fuese mi abogada *ante missam, et in missa, et post missam.* Item, en el presentar los negocios, en el determinar y en el ejecutar. Item, se consideró el beneficio de tener cortada la vena para que salga la ponzoña. Item, se pidió favor contra los pensamientos que divierten de la oración. Item, contra los escrúpulos, etc. Item. 16. Idem.

Item 17. Comenzóse el decir misa en levantando, etc. 18. Idem. 19. Idem.

20. Idem. *Consolatio.* Ofrecióse quince horas por las quince provincias. Item, 16, por Malta, 18, por los escrúpulos. 20, por la continuación

---

1 Mc. 6. 56.

de la oración. 21, por el buen fin de la congregación. 22, por el buen gobierno, o me quite dél. 23, por las cosas todas encomendadas. 24, por todo lo que lo ofreció Cristo Nuestro Señor, y por la unión de la Compañía. Item, en todas las horas se ofrece el corazón de Cristo y lo que sintió en él, para hacerme sentir su pasión, su amor y el hacimiento de su santa voluntad. *Pro omnibus* se ofrece, *et pro Societate*, y por las ovejas de Cristo. Item, considerar en la misa la maravilla que se hace por mí en darme el pan celestial, etc. Item, lo que Cristo sintió, para en el mismo tiempo que agora se da, etc.

21. Idem. 22. Idem. 23. Idem. 24. Idem.

A 25. Idem. *Consolatio.* Pidióse gracia para llevar la cruz, o quitarla. Item, consolación en otras cosas.

A 26. Idem. A 27. Idem. A 28. Idem. *Consolatio.* Pidióse el *fiat voluntas tua*, en todas las horas.

A 29. Idem. A 30. Idem. A 31. Idem" *(B 5, 791-3)*.

CAPITULO III

Dilectus... et hominibus

(Const. p. 9.ª, c. 2, n. 2.)

SUMARIO: 1. El buen Superior para con sus súbditos: las Constituciones y la palabra de Dios.—2. El ejemplo: S. Bernardo, S. Gregorio, S. Buenaventura.—3. Práctica de Ignacio.—4. De Laínez.—5. De Borja.—6. Caridad del Superior: autoridades.—7. Práctica de Ignacio, Laínez y Borja.—8. Humildad del Superior: doctrina de los Santos.—9. Humildad de Ignacio, siendo General.—10. En su epistolario.—11. Del P. Laínez.—12. Del P. S. Francisco.—13. Amabilidad del General: De Ignacio.—14. De Laínez.—15. De Borja.

1. Sigue la descripción del buen Prepósito General trazada por la pluma de quien, al hacerlo, se retrataba con vivos colores. Además de ser instrumento de Dios y amigo suyo, ha de ser también *forma gregis, ex animo* [1], pastor bueno que ame a todos los hombres y en especial a sus ovejas, que tome el oficio no con aires de amo y señor, sino con humildad de ministro y de esclavo, *omnium minister* [2].

He aquí la letra de la regla:

P. 9.ª, c. 2, n. 2 [3]. "La segunda, que sea persona, cuyo ejemplo en todas virtudes ayude a los demás de la Compañía; y en especial debe resplandecer en él la caridad para con todos prójimos, y señaladamente para con la Compañía, y la humildad verdadera, que de Dios Nuestro Señor y de los hombres le hagan muy amable."

Los cuales puntos del ejemplo, de la caridad y de la humildad dieron siempre a los Santos Dionisio, Atanasio, Crisóstomo, Jerónimo, Agustín, Bernardo, Buenaventura y otros y a los escritores ascéticos, que de esto tratan, larguísima materia de disertar, exponiendo, ya las palabras de Jesucristo, ya las de los Apóstoles Pedro y Pablo en que toda esta capital doctrina se funda. Porque Jesucristo hablando a sus Apóstoles les dice: *Principes gentium dominantur eorum*, que los príncipes de los gentiles dominan a sus súbditos, pero vosotros no habéis de ser como ellos, sino

---

1 1 Petr. 5. 3.
2 Mc. 9. 34.
3 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 r. y v.

que quien quisiese ser el primero, ha de ser siervo y ministro de los demás, *sit vester minister* [1]. Y el texto de San Pedro es también clásico, cuando exhorta a los Prelados eclesiásticos, aludiendo a la imagen del buen pastor, de que Jesucristo también se puso como dechado, y les dice: *Pascite qui in vobis est gregem Dei, providentes non coacte sed spontanee secundum Deum... neque ut dominantes in cleris sed forma facti gregis ex animo* [2], Apacentad la grey de Dios que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella, no por fuerza, sino de voluntad según Dios: ni como que queréis tener señorío sobre los que son vuestra herencia, sino hechos dechados de la grey con toda sinceridad, texto que tuvo presente Nuestro Padre San Ignacio en la Fórmula del Instituto [3], y de donde sacó para este lugar el amor del pastor que provee con gusto, la humildad de quien no domina, sino sirve, y el ejemplo más elocuente que todas las exhortaciones. San Pablo, por último, se describe a sí mismo, como madre que reengendra para Cristo a los hijos de Dios [4] y que los exhorta a su ejemplo e imitación, ruega y pide más que manda, y por fin a sus discípulos Timoteo y Tito [5] los exhorta a lo mismo de ser el dechado y el ejemplo de todos, el espejo de vida donde todos se miren y que les proponga la idea y modelo de todo lo bueno, como explica San Crisóstomo [6].

2. Los Padres y doctores eclesiásticos son copiosísimos en este punto. Y empezando por lo del ejemplo, que es lo primero que pone Nuestro Padre, San Bernardo escribe con elocuencia y energía:

"Monstruosa cosa es el grado sumo y el alma ínfima, la sede primera y la vida abyecta, la lengua elocuente y la mano ociosa, la conversación mucha y el fruto ninguno, el rostro grave y la obra ligera, la autoridad grande y la constancia fluctuante" [7].

San Gregorio Magno exige en su Pastoral ya citada: [8] *ut Rector sit operatione praecipuus*, que el Prelado sea eminente en todas sus acciones, y lo declara como sabe con estas palabras:

"Sea el Prelado el primero en la obra, para que con su vida enseñe a sus súbditos el camino de la vida, y el rebaño, que sigue fácilmente la voz y las costumbres de su Pastor, camine por los ejemplos mejor que por las palabras. Porque a aquel a quien la alteza de su puesto obliga a enseñar lo más elevado, tiene la misma necesidad de mostrar con obras lo mejor. Porque penetra más eficazmente el corazón de los que oyen aquella palabra que recomienda el ejemplo del que la dice, porque lo que manda con la palabra, ayuda a hacerlo con las obras. De aquí que dice

---

1 Mt. 20. 25. 26.
2 1 Pt. 5. 2-3.
3 *Constitutiones Soc. Iesu*, pág. XXVI.
4 1 *Cor.* 4. 15-6.
5 1 *Tim.* 4. 12. *Tit.* 2. 7.
6 *In Epist. ad Titum c. II, homil. IV. (PG* 62. 634.)
7 *De Consideratione*, l. 2, c. 7. *(PL* 182, 750).
8 Supra, págs. 20, 22-4.

el Profeta: 'Sube al monte elevado tú que evangelizas a Sión' [1], para que aquél, que es predicador celestial, se aparte de las cosas ínfimas y terrenas, y se vea que está en la cumbre de todo, y con tanta mayor facilidad arrastre a los súbditos a lo mejor, cuanto más clama con su vida meritoria y excelente en favor de las cosas del cielo "[2].

San Buenaventura señala el ejemplo de la vida como el ala cuarta del Serafín o Prelado religioso que describe, y a este propósito dice:

"La cuarta ala es el ejemplo de la vida. Porque el Prelado debe ser a los demás norma de vida, y enseñar con las figuras de sus acciones lo que declara con las palabras, como los profesores de geometría que pintan en la arena las figuras, para que se entienda mejor lo que dicen. Y así se escribe en los Actos de los Apóstoles [3] que 'Jesús empezó a hacer y a enseñar', y en otra parte dice el mismo Señor: 'Os he dado ejemplo, para que hagáis lo que yo he hecho' [4]. Y Gedeón dice a los suyos: 'Lo que me viereis hacer, hacedlo vosotros' [5]. Y aunque en todo lo dicho anteriormente debe preceder el Rector a sus súbditos, sin embargo, le debe dar especial ejemplo de virtud en estas tres cosas: En la observancia de la vida común, en la mansedumbre y humildad, y en la gravedad y modestia. Y así el Apóstol dice a Tito [6]: 'Que en todo sea dechado de buenas obras, pero en particular en la doctrina, en la integridad y en la gravedad' "[7].

3. Nuestro Padre Ignacio también lo requiere en el Prepósito General, como ya lo hemos visto [8], y ciertamente que él no solamente lo era, sino que todos lo tenían por tal. La demostración de esto parece ociosa, si bien no lo será alguna exposición. Los primeros compañeros del Santo se fueron formando con su dirección y en los ejercicios a imagen de él, de manera que todos desearon la forma común de vida que en él vieron y de él habían aprendido, y quisieron imitarle aun en las particularidades, como en estar sin comer ocho días durante los Ejercicios, como él había estado *(IV 1, 303-4)*, en peregrinar sin viático, ir a Jerusalén, etc., de modo que, cuando le eligieron General, Salmerón decía que, puesto que los había engendrado en Cristo y dado la leche de niños al principio, que ahora los guiase como pastor a los pastos de la vida *(S 1, 1)*, que es todo eso ir adelante con el ejemplo. La misma idea fué siempre general en nuestra Compañía, como se ve en Nadal, González de la Cámara *(IV 1, 33, 154, 442, etc.)* y en Peletario *(L 8, 741)*, y sería facilísimo acrecentar las citas, si no pareciera superfluo. Pues que aun durante toda su vida este Nuestro Padre fué igual a todos, siguiendo el consejo dado por San Buenaventura en el vestir, comer y en el trato, bien quedó demostrado al hablar de su vestido, que fué ordinariamente el de un escolar *(IV 1, 559)* [9], y de su comida [10], la cual, aunque por su salud era singular, la hacía com-

---

1 Is. 40. 9. 2 *Reg. past.*, p. 2, c. 3. *(PL 77. 28.)* 3 *Act.* 1. 1.
4 Io. 13. 15. 5 *Iud.* 7. 17. 6 *Tit.* 2. 7.
7 *De sex alis Seraphim*, c. 6. *(Op.*, vol. 12, pág. 144.) 8 Supra, págs. 20-1.
9 Tomo 1.°, págs. 553-8. 10 Tomo 1.°, págs. 551-2.

partir con otros que invitaba a su mesa, ya delicados, ya antiguos, ya modernos, y aun coadjutores temporales *(IV 1, 246, 449)*.

4. Laínez participaba de Nuestro Padre el haber sido de los primeros y ser muy amado de aquél *(IV 1, 454)*. Durante el primer trienio de su generalato se mostró tan ejemplar y dechado de todas las virtudes, que el P. Diego de Guzmán en su voto sobre la duración escribía:

"Y me parece en el Señor que si Nuestro Padre quisiese todavía que se hiciese nueva elección, que no podría excusarse de llevar el mismo peso que ahora lleva, y aun sería reelegido con más votos, por haber mostrado en este tiempo que ha gobernado a la Compañía la gracia tan abundante que Jesucristo Nuestro Señor le ha comunicado para tal oficio, y digo que esta gracia se ha manifestado como la ciudad sobre el monte y la luz sobre el candelero, etc. Y por descender a los particulares se ha visto así en el ejemplo que ha dado de toda virtud, de humildad, caridad, prudencia, etc., como en el gobernar la Compañía... y este gran acrecentamiento [de la Compañía] en tan poco espacio de tiempo me parece haber sido por dos causas, después de la gracia de Jesucristo Nuestro Señor: una, por las oraciones e intercesión de Nuestro bendito Padre Mtro. Ignacio, con otros muchos Padres nuestros que ayudan mucho la Compañía delante de Dios Nuestro Señor, y la otra, por este N. Padre que su bondad nos ha concedido" *(L 8, 717)*.

Y el P. Poncio Cogordano repetía lo mismo, pero con otras palabras:

"Porque es muy amado de toda la Compañía y de los de fuera, y es de natural buenísimo, tratable, comunicativo y pacífico, que es mucho en tal estado" *(L 8, 728-9)*.

Y tácitamente lo hicieron todos al confirmarle con voto unánime en el oficio [1]. Y por fin acerca de su trato común y sencillo conservó este apunte el P. Manareo:

"Hablando del P. Laínez, de buena memoria, yo he admirado en él muchas cosas que indicaban gran santidad de vida, pero el P. Ribadeneira lo reunió casi todo, o por lo menos lo tocó de manera que una persona prudente y amante de la virtud pueda sobreentender lo demás. Pero no callaré que, cuando yo vine de Loreto llamado por él a Roma, le ví, siendo ya Prepósito General, tan pobremente vestido ir al Papa y los Cardenales y con su manteo tan viejo y unas calzas tan rotas que se le veía el pie, y este es argumento de que fué siempre insigne amador de la pobreza y humildad y del desprecio propio" *(L 8, 829-30)*.

5. Pues de San Francisco de Borja será inútil decir nada. Desde los comienzos de su nueva vida llenó el mundo con el ejemplo de sus virtudes, y en Gandía, Roma, Oñate, Navarra, Burgos, Sevilla, Córdoba, Zaragoza, Lisboa, Valladolid, Alcalá y en toda España, y en Portugal, y en Italia brillaron su humildad, pobreza, rendimiento, bondad, mortifica-

---

1 Cf. supra, págs. 15-7.

ción, oración, celo, y todas las virtudes de un santo religioso, que fueron sin duda las que obligaron a elegirle General a los Padres de la segunda Congregación.

Pero sin salir de esta obra podemos confirmar estos puntos, pues desde el principio de ella nos han sido familiares los ejemplos de Ignacio, Laínez y Borja en todas las virtudes religiosas. De Ignacio, como de primer dechado, y de Laínez y Borja, como de modelos secundarios, tomamos ejemplos de amor a la perfección [1], de celo universal, desinteresado e intenso por las almas [2], de renuncia perfecta [3], de amor a la Compañía [4], de afición y estima de la santa pobreza, de efectos y rigores de ella [5], de castidad [6], de fuga de parientes y amor santo de ellos [7], de obediencia y sumisión a sus Superiores [8], de amor de Dios y del prójimo [9], de mortificación y penitencia [10], de silencio y humildad [11], de oración y fervor [12], de prudente odio de sí mismo y cristiano cuidado de su cuerpo [13]. No tenemos más que hojear los volúmenes anteriores para persuadirnos de que antes del cargo de General y durante su desempeño se habían los tres mostrado *in operatione praecipui*, soberanos y excelentes en obras virtuosas, en palabras de edificación, en todo linaje de virtudes.

6. Por eso, creyendo haber dicho lo bastante sobre el ejemplo, pasemos a la caridad y humildad, que sigue pidiendo Nuestro Padre como medios de hacerse el Superior amable a Dios y a sus súbditos.

Los Santos dan grandísima importancia a estas virtudes. San Gregorio Magno compara con la cierva, que da rugidos de dolor en el parto, a los Prelados y varones apostólicos, que engendran hijos para Cristo por la predicación y los vuelven a engendrar por la corrección y disciplina [14].

Al describir la imagen del buen Prelado escribe:

"Sea el Prelado hermano de todos por la compasión, y elévese sobre todos por la contemplación, a fin de que por las entrañas de misericordia tome en sí las debilidades de todos y por la alteza de la contemplación se eleve aún sobre sí mismo anhelando las cosas invisibles; no sea que suspirando por lo alto, desdeñe las debilidades del prójimo, deje el tender a lo alto" [15].

---

1 Tomo 1.°, págs. 12-8, 22-4.
2 Tomo 1.°, págs. 81-101.
3 Tomo 1.°, págs. 482-5.
4 Tomo 1.°, págs. 396-7; 426-7; 429-32.
5 Tomo 1.°, págs. 477-81; 567-9; 561.
6 Tomo 1.°, pág. 606.
7 Tomo 1.°, págs. 617-8; 628-9; 496, 645.
8 Tomo 1.°, págs. 756-9; 866-72; 736-7; 819-20; 833-4; 850-1; 872; 855-7; 810-1; 763.
9 Tomo 1.°, págs. 944-51; 956-70; 674.
10 Tomo 2.°, págs. 9-12; 27-58; 31-4; 783; 1-9; 34-5.
11 Tomo 2.°, págs. 128; 131-2; 153-4; 171-2; 132-3; 240; 244-6; 96-100; 159-62.
12 Tomo 2.°, págs. 307-15; 312-4; 340-1; 328-32; 349-56; 438; 522-6; 540-2; 549-51; 558; 561-2; 567; 557; 656-7; 518-9; 537-8; 542-3; 552-6.
13 Tomo 2.°, págs. 889-90; 829, 830, 832; 841; 982-3; 996-7.
14 *In Iob*, l. 30, c. 13. *(PL 76. 549.)*
15 *Reg. past.*, l. 1, p. 2, c. 5. *(PL 77. 32.)*

La segunda ala de este Serafín religioso—dice San Buenaventura—es la "piedad o compasión paterna que, así como el amor de Dios inflama al Superior en celo de justicia, así este amor fraterno lo forme y lo incline a la compasión y a la piedad" [1].

7. Pues de esta caridad y amor de todos los prójimos y de los que el Señor le había encomendado cuánto participó Nuestro Padre y Fundador ¿quién lo negará ni aun lo pondrá en duda? Recordemos aquel celo suyo universal, desinteresado, fogoso e intensísimo; aquel amor a su Compañía, y a todos y cada uno de sus hijos en salud y en enfermedad, en vida y en muerte, en fervor y en tentación; aquel deseo de saber de ellos, de hablar de ellos y con ellos; aquella solicitud ardorosa y suave con que se inclinaba a ellos, y los trataba, y los amonestaba, y los aconsejaba, y los dirigía, que todo ello se ha dicho en libros anteriores, y concluir podremos la verdad de lo ahora dicho.

Los Auditores de la Rota Romana reúnen como argumentos de esa caridad con el prójimo el continuo trabajo de Ignacio con que servía a pobres y enfermos en hospitales, cárceles y en sus casas, la distribución de sus bienes y limosnas que hizo, el modo cómo daba estas limosnas dando a los pobres lo mejor, el consuelo que en sus palabras repartía, el cuidado y solicitud por la enseñanza de los niños y de los ignorantes, el celo ardiente de la salvación de las almas procurada con predicaciones, exhortaciones y en ejercicios aun con peligro de su propia vida, el mismo estudio de las letras que adulto ya tomó para ayudar a las almas, y sobre todo la fundación de la Compañía en que perpetúa este espíritu de caridad por medio de sus compañeros y que estableció a costa de trabajos, cárceles y persecuciones, oponiendo a todo ello una caridad ardiente y un perdón generoso de todas las injurias y afrentas, que es el más alto grado de la caridad *(IV 2, 993-7)*.

De Laínez bastará con recorrer los hechos de su vida de celo en que se ocupó hasta ser General de la Compañía, y verémosle salir de París predicando, predicando estar en Venecia y volver a Roma y volver a Venecia y tornar a Roma, antes de aprobada la Compañía. Porque, una vez aprobada predicando y trabajando por los prójimos corrió y atravesó la Italia, fué a Sicilia, pasó a Africa, estuvo en Trento, se dispuso a pasar a Alemania y, por fin, en Roma con consejos y ejercicios y consultas no cesó de trabajar por los prójimos. En obras de misericordia corporales y espirituales se ejercitó de continuo administrando sacramentos, cuidando enfermos, consolando tristes, enterrando muertos y haciendo cuanto la caridad exigía. General de la Compañía continuó sus predicaciones en Roma, acudió al coloquio de Poyssi, intervino en el Concilio de Trento, y en esas ocupaciones promovió la fe, refutó herejías, confortó a los católicos, desenmascaró intrigas, defendió la Sede Apostólica, con-

---

1 *De sex alis Seraphim*, c. 4. *(Op.*, vol. 12, pág. 138.)

soló a los desanimados, trabajó por la salvación de las almas y de los pueblos.

Todo esto queda en muchos pasajes declarado. Bien será reproducir algunos ejemplos de cómo esa caridad la ejercitaba con los suyos. Y en esto no seguiremos orden particular, sino que escogeremos al acaso, pues no han de faltar ocasiones de aducir nuevos y eficaces ejemplos.

En 6 de Noviembre de 1558 escribía el P. General desde Roma al P. Salmerón estas letras de consuelo y amor:

"Nápoles. P. Salmerón. La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con todos. Amén.

Habemos entendido la cuartana de V. R. con algún sentimiento, especialmente yo, que sé la compañía que suele hacer; pero espero en Nuestro Señor, que con ella le ha visitado, que será para mayor bien del ánima, y que el cuerpo también será presto más sano que primero, y que mientras la tuviere, no será tan descomedida como la mía, así porque tiene mejor complexión que no yo, como por la clemencia del aire de Nápoles con la demás comodidad.

Cuanto a los remedios, allende de la paciencia, hasta que el mal haga su curso, y de el no curarse de estudios, ni sermones, ni de otras cosas que den fastidio, pues la cuartana le hace franco, me hallaba yo bien con esperarla ayuno, y en la cama caliente, y con cristeres [1] y brodios [2], especialmente de pollos, y con hacer ejercicio y guardarse de cibos melancólicos, y con buen vino, y el tinto creo que es mejor, o blanco no muy grande, porque los grandes dicen que son calientes y secos, y por la sequedad no serían propicios. También experimenté que las medicinas antes irritan este humor que le curan, aunque como hace mala compañía, el hombre quiere probar todos los remedios que le dicen, y dícenle trescientos, y otras tantas veces se engaña. Creo también que ayuda el no regalarla mucho, sino el día que no es del mal, levantarse y hacer algún ejercicio, y procurar conversación apacible. Esto es lo que se me ofrece.

Placerá a Nuestro Señor darle presto salud, para que pueda presto servirle en ayudar esos colegios. Entre tanto, no se cure ni tenga pena, que el Señor, que de nada hizo el todo, lo conservará y aumentará a mayor gloria suya; y acá de lo poco que con su gracia pudiéremos, no faltaremos de ayudar. El por quién es, a todos ayude y tenga de su mano. De Roma 6 de Noviembre 1558" *(S 1, 259-60)*.

Y a 23 de Abril estas otras:

"P. Salmerón. Nápoles.—La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor, etc. Mucho me he holgado de entender que su cuartana está para partirse. Plega a Nuestro Señor que quede muy sano para mucho servicio suyo, aunque bien pienso que será menester conservarse e ir poco a poco hasta estar de todo sano; y para esto, ver si ayudará el mudar lugar, como a mí

1 *Crister* o *clister*, ayuda.
2 *Bodrio*, caldo.

me ayudó cuando la tenía; y si este lugar le pareciese bueno, con salvoconducto de no predicar, véalo; y si otro, otro; porque al que fuese más a propósito para el fin de su salud, yo me inclino más" *(S 1, 277)*.

En 24 de Octubre de 1561 desde S. Germán escribíase por orden de N. P. Laínez al P. Salmerón, su Vicario en Roma:

"Aquí va un memorial de una persona, a quien N. Padre holgara de hacer placer, enderezado al P. Dr. Madrid, sobre aceptar en la Compañía un su hermano. Si tuviese las partes, N. Padre le encomienda, para que sea recibido.

Ha visto Nuestro Padre la instancia que hace el Rmo. de Pola [1] por tener consigo en el concilio al P. Mtro. Bobadilla, y en verdad que no le parece cosa conveniente poner a dicho Padre en el trabajo de estudiar como sería necesario, si hubiese de decir entre los teólogos su parecer. Bastante hará con rehabilitarse de su cuartana y curarse, que no sabemos si le ha dejado aún. Y dice N. Padre que tenga experiencia del tiempo que estuvo con ella en Trento, cuán mal se compadeció con la fatiga necesaria en tal lugar y negocio. Y por si hiciese instancia dicho Rmo., se le podría decir que, aunque sea docto el P. Bobadilla, pero no tiene aquel modo que convendría para decir en tal congregación, con edificación, lo que es necesario siendo la persona que él es. Y estar en el Concilio y no decir su parecer entre los teólogos sería de poca fama. Así que, V. R. vea de dar satisfacción al obispo y dejar estar al P. Bobadilla en paz. 24 de Octubre de 1561. Por comisión de N. P. Prepósito,

Juan de Polanco.

V. R. tenga por encomendado al P. Mtro. Simón [2] cuanto al hacer que según nuestra pobreza no le falte comodidad conveniente; y también mire por la salud del P. Ribadeneira. Lo que tengo que escribir de nuevas, en la que aquí va para el P. Francisco se toca. V. R. la leerá antes o después de dársela, como le pluguiere; y de este género de nuevas será bien que se hagan copiar, y que se envíen ordinariamente al P. Mtro. Nadal a España. Estos días envié otras a V. R. en diversos pliegos; creo habrán llegado" *(L 6, 99-100)*.

No menos que Laínez había Borja mostrado durante largos años su celo de las almas de todos, su amor a todos, y singularmente a los de la Compañía. Borja era hombre muy de oración, pero la creencia de que Rafael, como solía llamársele, no sabía ni quería ni podía sino mirar el rostro del padre sin acudir a los peligros y necesidades de Tobías era falso. En otras ocasiones queda esto bien probado y ahora no parece ser necesario repetirlo. El no sólo predicó en Oñate, y en toda Guipúzcoa y Navarra, y en Castilla y Portugal, y en Andalucía y Valencia, durante los años de sus primeros pasos apostólicos, sino que introdujo en los palacios los famosos juegos de cartas de virtudes, y las cédulas de los Santos de mes,

---

1 Antonio Elio. 2 Rodríguez.

asistió a Doña Juana la Loca en sus últimos cristianos momentos, promovió la sanción del Dr. Cazalla y los famosos reos de Valladolid, trató de la introducción de la fe en las Indias del Emperador, aconsejó a éste y a los Reyes de Portugal y Castilla, escribió opúsculos para el aprovechamiento espiritual de los demás y no cesó de fundar colegios, establecer la Compañía, animar a los Nuestros y vivir todo para todos.

Pongamos algunas cartas llenas de este amor, no dejando por eso de remitir a nuestros lectores a otras ya copiadas, [1] como las escritas a Oviedo *(B 5, 4-6)*, a don Antonio de Córdoba *(B 3, 696-7)*, a la Marquesa de Priego *(B 4, 434-6)*, al P. Laínez *(B 3, 635-8)*, etc.

Sea la primera una del P. Francisco a su hijo Carlos, que explica el amor espiritual y, si vale decirlo, amoroso de Borja para con estos hijos a quien en Dios amaba y por Dios había dejado.

"Duque de Gandía. Muy ilustre y amado en Cristo. Partirá este correo con tres o cuatro mías, que en diversos días os he escrito, y ésta será en respuesta de la que ahora me han dado vuestra, que, aunque no traía fecha, por lo que se contiene entiendo estábades de partida para la corte, y así tengo por muy probable que os hallarán en ella estas letras.

Por acertada tengo la jornada, que tiene buenos fundamentos, y no es el menor haber parecido así al Sr. Príncipe [2], y llevar al Deán Roca [3] es también acertado. Espero en Nuestro Señor que no se perderá el trabajo; y, como os tengo escrito por otras, no solamente os ayudamos con oraciones ordinarias, pero por este respecto se hacen continuas, y encomiéndase vuestra salud al mismo Señor, porque en los negocios no halléis tanto fastidio.

Buena compañía será la de don Juan, vuestro hermano, el cual tenga ésta por suya, si ahí fuere venido; y si visitáredes a los hermanos de Toro [4], haréis también por mí el oficio.

Al P. Araoz escribo cómo vais a la corte, y que no tengo a otro a quien encomendaros sino a S. R.; y a vos os encomiendo le visitéis muy a menudo. También hallaréis ahí al P. Saavedra, que le podéis tener en cuenta de los que son verdaderos hijos de la Compañía.

El P. Cañizares, y todo lo que os fuere consolación espiritual, no os faltará en Gandía, con el favor del Señor, aunque hacer alguna ausencia de donde ha tanto tiempo continuado los sermones, es cosa que por el mayor aprovechamiento de los oyentes se suele hacer, porque se estima más la doctrina y el que la da cuando no es tan doméstico; y el mismo predicador se esfuerza más, adonde nuevamente va a predicar; mas ya digo, que ni en Gandía faltarán obreros con el favor del Señor, ni a vos todo lo que fuere vuestra consolación en el mismo Señor.

---

1 Tomo 1.°, págs. 677; 2.°, 523-4; 3.°, 826-7; 4.°, 647-9.
2 El Príncipe de Evoli, Ruigómez de Silva.
3 Juan de la Roca, deán de Gandía.
4 Juana y Alvaro, hermanos de S. Francisco.

Deseo que vais esta jornada alegre, ofreciéndola por sacrificio, pues no se procura en ella sino hacer lo que debéis a vuestra casa, procurándole su derecho y justicia con los medios aprobados por las leyes divinas y humanas, con lo cual se pueden merecer grados de gloria, pues son actos de virtud, presupuesta la gracia del Señor; a cuya majestad suplico os guie y enderece todas vuestras cosas para su mayor gloria y servicio. De Roma 14 de Mayo 1567.

Aunque el subir a Jerusalén sea trabajo y cruz, también fué en Jerusalén la santa resurrección, y así creo cierto que, a los que tienen ojos, más claro se les hace en Egipto el poder de Dios Nuestro Señor, y cuán nada es todo lo que no se hace por él y en él. Más habría que decir en esto, mas remítome a lo de... en una carta, porque parece sale de buen pecho" *(B 4, 475-6)*.

Para ejemplo del amor a los súbditos sirva la que sigue y que escribió al escolar Flaminio Comitoli, en Milán:

"Carísimo Hermano en Cristo.—Se han recibido dos cartas vuestras de 19 del pasado, y nos ha dolido entender la aflicción de ánimo que mostráis tener, aunque nos edifica la causa, que no es otra sino la voluntad firme de servir a Nuestro Señor en vuestra vocación hasta la muerte. Yo no sé cómo puede ser que haya el P. Provincial dicho aquellas palabras que decís, porque a lo más él se podía extender a mandaros fuera de su provincia; pero acaso debéis culpar en este vuestro trabajo a un poco de humor melancólico, que os hace sospechar y temer e interpretar las cosas a la peor parte, como es propiedad natural de aquel humor. Por eso, cuando sintáis alguna imaginación semejante quitadla en seguida como efecto de aquel humor, con el cual también podría unirse el demonio para molestaros más a las veces. Tened por cierto, que aunque estuviérais vos y vuestro hermano Pablo más enfermos de lo que estáis, jamás la Compañía os echará por su gusto, y si vosotros lo pidiérais no os lo concedería, y tened buen ánimo en esta parte, sabiendo que la Compañía os ama a los dos como a hijos y hermanos en Cristo, y aunque os hubiera de tener cien años en dos camas, os tendrá con gusto, sin faltar en ningún oficio de caridad que pueda. Verdad es que esperamos en Dios que os encontraréis mejor, para lo cual debéis animaros y ayudaros, y la Compañía no os cargará de fatigas que no sean muy tolerables, según vuestras fuerzas. Se había pensado en el Mondeví o en Turín, donde el clima es buenísimo. En esto dejaos gobernar por la obediencia; y tened por cierto que tendremos memoria de vos. Y con ésta nos encomendamos en vuestras oraciones. Roma 3 de Julio 1568" *(B 4, 618-9)*.

Y por fin ésta al P. Bartolomé de Bustamante que seguramente caería como bendito y celestial rocío sobre el pecho del venerable septuagenario:

"Bustamante. La última que tengo de V. R. es de 2 de Noviembre, y por ella entiendo que le da el Señor, sobre los sesenta y ocho, tercianas y sangre; para que, sangrando parte, quedase con que sustentar el cuerpo

y cobrar las fuerzas: sea por todo su santo nombre alabado. Bien creo que se habrá aprovechado tan bien de las calenturas, como aprovecha el tiempo en la salud, que yo me consuelo de considerar el ánimo que da a los mozos para trabajar, no descansando cuando lo pedía la edad.

De la vuelta a Caravaca me he consolado, y me parece bien que entre ella y Segura haga su residencia, como me escribe que la pensaba hacer. También me consuela la buena relación que V. R. y todos me dan del P. Provincial [1], y paréceme que le favorece el Señor en sus cosas. Al P. Esquivel [2] soy contento de dar, como V. R. me lo pide, para que en corte asista a los negocios de las provincias.

Al P. Provincial escribo acerca de la aceptación de Segura, y de la confirmación de Caravaca, lo cual no será necesario repetirlo aquí, pues dél se entenderá. Verdad es que nunca allá envié facultad para aceptar lo de Caravaca, sino para ver y avisarme lo que hallasen; pero no creo que me descontentará la fundación cuando acá llegue; porque hasta ahora no la hemos visto. Encomiendo, Padre carísimo, a V. R. que no se hagan edificios, sino con el gusto de los fundadores, si ya no fuese su gusto dañoso a nuestro Instituto y modo de proceder; y eso que se edificare sea con aprobación del P. Provincial, *ut impleamus omnem iustitiam* [3] [para que cumplamos toda justicia], que particularmente me consuela ver cuán conformes están V. R. y él en todo.

Yo envío al Provincial la donación que hicieron, para cuando haya colegio, aquellas señoras en Veas; porque no la aceptamos, ni conviene que ellas tengan su hacienda suspensa e impedida en cosa tan incierta y cuasi imposible moralmente, como es hacerse allí colegio, pues desechamos algunos de mil ducados de renta. Así querría, Padre mío, que acabase de creernos, que no nos convienen esos colejuelos, que tantas veces nos escribe dellos. Aquí somos todos de este parecer, *nemine discrepante;* y pues V. R. es solo en el suyo, no sería mucho que nos creyese.

Yo me hallo con salud medianamente, y deseo que la tenga V. R. muy entera, pues tan bien la emplea. Yo gusto de pensar cuán contento estará el P. Bustamante del buen suceso que Dios Nuestro Señor ha dado al buen P. Portillo [4] en su entrada con la Compañía en aquel nuevo mundo. Aquí nos hemos de esto consolado en grande manera: y si los setenta años vecinos no lo hubieran estorbado no le hurtara nadie la bendición al P. Bustamante; pero dársela ha Dios Nuestro Señor muy cumplida, pues tiene sus Indias en ese Perú, donde tan bien le va. ¿Qué diré, Padre, sino que no sé acabar cuando le escribo? Encomiéndome en sus sacrificios y oraciones. De Roma 16 de Noviembre 1569" *(B 5, 254-6).*

---

1 Juan de Cañas.
2 Gonzalo Esquivel.
3 Cf. Mt. 3. 15.
4 El 2 de Noviembre de 1567 había salido de Sanlúcar para el Perú el P. Jerónimo Ruiz del Portillo con otros siete misioneros. Arribaron al Callao en la Cuaresma de 1568. Cf. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús,* II, pág. 308, ss.

8. Y con esto pasemos a la humildad. Nuestro Padre la requiere en el Prepósito General, y con la estima que le da el lugar preeminente en que la pone, después del amor de Dios y del prójimo.

D. Miguel Mir, con una mala fe incalificable, pondera la suma autoridad del General de la Compañía y el orgullo a que necesariamente está destinado hombre tan endiosado en vida [1]; pero, dejando para después hablar de lo que es objetivamente la tal autoridad, por ahora se ha de decir que cae sobre el cimiento de la humildad, que aquí exige Nuestro Padre, y que si el General de la Compañía se ensoberbece y tiraniza, será muchas veces culpable, como cristiano, como religioso de la Compañía y como General de ella, y habrá sido también culpable la Compañía, que a hombre tal eligió para su Prepósito y Superior. Los remedios que aducen las Constituciones son de otro lugar. Ahora, señalada la mala fe de los adversarios, pasemos a declarar la regla de la humildad en el General de la Compañía.

En primer lugar no es otra la doctrina de los Santos, y aquí las citas son muy abundantes, aunque no las pondremos todas. Siguiendo a Jesucristo que llama *omnium minister* al Superior de todos [2], los Doctores y Padres dicen lo mismo. San Agustín quiere que el Prelado viva en su corazón postrado a los pies de sus súbditos [3], y Sto. Tomás trae el texto para probar lo mismo [4]; San Basilio pone como principal ornamento del Prelado la mansedumbre en las acciones y la humildad en el corazón [5] y San Isidoro: "Conozca—dice—el Prelado que no es señor, sino siervo; y que se ha de presentar a sus súbditos no sólo distinguido con la autoridad, sino con la humildad" [6].

San Gregorio Magno hace de esto una cualidad muy principal del buen Prelado eclesiástico: *Sit Rector*—escribe—*bene agentibus per humilitatem socius*, "sea como un igual entre los que obran bien." Y explica esta humildad diciendo:

"Porque, como me acuerdo haber dicho en los libros morales, es claro que por naturaleza y nacimiento son todos los hombres iguales, y la culpa es la que, con diversidad de méritos, pospone los unos a los otros. Y esta diversidad, que se origina por defecto de los hombres, no se hace sin divina dispensación, para que los hombres sean unos regidos de otros, ya que todos no pueden de igual modo mantenerse en pie de por sí. Por eso todos los que son prelados y superiores no deben mirar en sí la supremacía que tienen, sino para qué la tienen, y no se alegren de ser preferidos a otros, sino de aprovecharlos..."

"Mantengan, pues, en buen hora los Superiores por de fuera lo que es

---

1 *Historia interna, documentada de la Compañía de Jesús*, t. 1, c. 12, págs. 305-29.
2 Mc. 9. 34.
3 *Regula ad servos Dei, De oboedientia. (PL 32. 1384.)*
4 2. 2.ae, q. 161, a. 3, ad 3.
5 *Regulae fusius tractatae*, interrogatio, 43. *(PG 31. 1027-30.)*
6 *Sentent.*, l. 3, c. 42. *(PL 83. 711.)*

necesario para utilidad de los demás, y guarden por dentro lo que temen de sí mismos, aunque, según sea conveniente, por algunas señales en que salga afuera lo interior, aun los súbditos entiendan que sus prelados son en su estima humildes, para que en su autoridad tengan algo que respetar, y en su humildad vean algo que imitar. Cuiden, pues, sin descanso los que mandan, que cuanto es mayor su poder en lo exterior tanto más se humillen y depriman en lo interior, para que no les venza el pensamiento, ni les arrebate el corazón a la complacencia en sí mismos, no sea que no pueda el ánimo tener debajo de sí un poder, al cual él se somete con el deseo de mandar. Porque, a fin de que no se deje llevar a la soberbia el corazón del Superior, ya hubo un sabio que dijo: 'Te hicieron Rector, no te ensorbebezcas, sino pórtate entre los tuyos como uno de ellos' [1]. Y Pedro dijo: 'No dominando en el clero, sino hecho de corazón modelo de tu rebaño' [2]. Y la Suma Verdad por sí misma nos exhorta a más altos ejemplos de virtud diciendo [3]: 'Sabed que los príncipes de los gentiles dominan a sus pueblos, y que los que son mayores ejercen poder sobre ellos. Pues no sea eso entre vosotros, sino que el que quisiere ser el mayor sea siervo de todos como el Hijo del Hombre que no vino a este mundo para ser servido, sino para servir' "[4].

Y San Buenaventura no sólo recomienda la humildad, sino que la puntualiza en los actos que debe ejercitar, cuando escribe:

"Sea también humilde en las costumbres, para que sus costumbres le manifiesten no sentir cosas altas de sí, ni presuma prelatura, sino tema aun el ser obligado a tenerla, y más bien desee estar sujeto, y aquellos a quienes preside juzgarlos mejores que a sí, y más bien juzgarse siervo de ellos que maestro o señor. 'El que es mayor entre vosotros hágase como el menor; y el que precede como el administrador', dice el Señor, 'pues yo estoy en medio de vosotros como el que sirve, etc.[5]'. De donde se dice en el Eclesiástico: 'Te pusieron por Rector', etc. [6]. Sea también humilde en la afabilidad, para que los súbditos tengan fácil acceso a él, y se atrevan a hablarle con confianza de las cosas que necesitan, y los oigan con el corazón abierto, y los satisfagan con benignidad, y los instruyan con solicitud, y los exhorten con viveza; trate más de ser amado que temido; porque se obedece más gustosamente a aquel que se ama que al que se teme. La obediencia del amor es voluntaria, mas la del temor es forzada. Pues cuanto aquélla tiene de voluntario, tanto es más sublime en el mérito.

El fin, pues, del oficio de gobernar es dirigir a los encomendados a sí a la vida eterna, y promover con fidelidad a semejantes méritos de virtudes. Sea también humilde en el uso de las cosas temporales, de modo

1 *Eccli.* 32. 1. 2 1 Pt. 5. 2. 3. 3 Mt. 20. 25-28.
4 *Reg. past.*, p. 2, c. 6. *(PL* 77. 34. 36-7.*)*
5 Lc. 22. 26-7.
6 *Rectorem te posuerunt? Noli extolli.* "Te hicieron rector? No te engrías." *Eccli.* 32. 1.

que no tenga ni ame nada pomposo, sino que todas las cosas que parece que posee demuestren pobreza voluntaria, y manifiesten humildad; conviene a saber, vestido, libros, aposento, cama, utensilios, mesa, mantos y otras cosas parecidas, de modo que nada aparezca en todas las cosas que tenga nota de jactancia o de curiosidad, ni sufra que tales cosas se hagan por los otros. Pues todas las cosas se gozan con sus semejantes, deleitándose las altas con las sublimes y las humildes con las humildes. Pues no es indicio de corazón humilde buscar cosas curiosas, afectar las preciosas y andar alrededor de las elevadas, porque está escrito [1]: 'Mira debajo de sí cuánto hay de grande; como quien es el rey de todos los soberbios' " [2].

9. Apliquemos lo dicho a Nuestro Padre Ignacio. El compendio que de su humildad hacen los testimonios aducidos en los procesos de canonización repiten los heroicos ejemplos que dió en Loyola, Azpeitia, Montserrat, Barcelona, Manresa, en sus peregrinaciones, en Italia y Roma y que en esta obra quedan expuestos. Después de lo cual concluye:

"Ocultaba mucho sus virtudes y los favores que del cielo recibía y siempre al hablar acompañaba alguna palabra de humildad como: Pobre de mí... Pobre alma mía... como de ciencia cierta depone el primer testigo de Flandes, y era tanto lo que se menospreciaba, que llegó a decir que, si algo hubiera de pedir a Dios en la hora de la muerte, era que le hiciesen la sepultura en un estercolero, porque siendo él estiércol allí debía encontrar sepultura; como dice habérselo oído el primer testigo toledano y se tiene algo semejante en la relación de Santa Francisca. Y añade el mismo testigo que oyó al mismo Padre decir que se edificaba de todos los de casa, menos de sí mismo; y que había escrito en una carta que no se juntaba con ninguno, aunque fuese gran pecador, a hablar de cosas espirituales que no sacase algún provecho.

Y añade el mismo testigo que su humildad era en él tan profunda y suma que la enseñaba de palabra y de obra mucho más. Lo cual se comprueba por lo dicho y también por la deposición del Cardenal Domingo de Tusco, que dice haber conocido a dicho Padre como muy religioso y lleno de humildad, y por el testimonio del Decano de la Rota, Francisco Peña, en un opúsculo publicado en defensa del Instituto de la Compañía e impreso en Roma en casa de Nicolás Mucio, año de 1595, en que dice haber sido el dicho Padre varón de profunda humildad y piedad, y por el libro de los Ejercicios, donde da en la segunda semana reglas particulares de esta santa virtud, y por muchos lugares de las citadas Constituciones, donde la enseña a los suyos maravillosamente y les exhorta mucho a conseguirla" *(IV 2, 1007-9)*.

Y deteniéndonos singularmente en los ejemplos de humildad que dió siendo Prepósito General, recordemos cómo en todos los papeles de deter-

1 Iob. 41. 25.
2 *De sex alis Seraphim*, c. 6. *(Op.*, vol. 12, págs. 144-5.)

minaciones que se conservan de los primeros días de la Compañía siempre aparece su nombre mezclado, sin prelación ninguna, con el de los demás, verbi gracia en las determinaciones de 1541 *(C 306)*, y aun en el tratar de la venida de Fabro a Roma en 1546 "el Padre Mtro. Ignacio, dando su voto en último lugar, dijo que le parecía lo mismo que a los demás" *(1, 402)*. Cuando escribe a sus compañeros les da el nombre de hermano *(3, 55)*, no quería que en su trato pasaran de Reverencia *(5, 163)*, y eso por no poder conservar el tratamiento de *vos* preferido por él. En Roma el nombre con que todos lo designaban era *el Padre*, sin afectar él a más sino a serlo de todos, y que aquella fuera una familia y casa, como se ve en el modo de hablar de Cámara en su Memorial, y de Ribadeneira en su modo de gobierno, y de Polanco a la continua en su epistolario. En el día de la profesión pidió a toda la Compañía con mucha instancia, que en todas cosas que viese cada uno que él faltaba fuese en representarle sus faltas, para que él se pudiese ayudar y enmendar en el Señor *(1, 279)*; contaba sus pecados a sus hijos, cuando esto les podía aprovechar *(IV 1, 193)*; se sometía al juicio de los demás, juzgándose en lo que le decían tan culpado, cuanto juzgaren ser digno de ello *(1, 279)*; y deseaba ser súbdito y obedecer a todos, y así en la renuncia que hizo del oficio de General deseaba "que mucho se mirase y se eligiese otro que mejor o no tan mal hiciese el oficio", y aun deseando se le diese el cargo "no sólo al que hiciere mejor y no tan mal, mas al que hiciese igualmente", porque él juzgaba realmente no tener casi con infinitos grados las partes convenientes para ser General en la Compañía *(3, 303)*. Y ejercitando su cargo no habla con imperio o propiedad de la Compañía, ni de las disposiciones, ni empresas tomadas o llevadas al cabo, sino que emplea frases de gran humildad como "esta Compañía de que Dios Nuestro Señor me ha dado algún cargo" *(4, 681)*, "de tres meses acá han sido enviados Mtro. Salmerón para Módena, Mtro. Pascasio para Foligno, y el Licenciado Araoz para Nápoles; de los cuales, y de todos los otros de la Compañía, tenemos buenas nuevas, y no, donde andan, sin provecho y consolación espiritual de las ánimas.

Ignacio.

Estas hallé escritas. Lo de los médicos, más ha de veinte días que se guarda. La casa de las pecatrices va adelante; están dentro en ella diez y seis. De los catecúmenos, asimismo, parece que no puede tornar atrás, aunque el enemigo harto ha procurado. De Roma 30 Enero 1544" *(1, 270-1)*.

Y aun de órdenes dadas por él: "Escríbese a Portugal y a otros lugares..." "Este día se escribe que..." "Se escribió este mismo día" *(1, 608)*. Y este mismo desprendimiento y humildad ponderaron en Roma los que le conocieron, tanto en los actos todos de su vida, como en los de su muerte, pues como escribe Polanco:

"Hemos ponderado la humildad deste santo viejo, que, teniendo cer-

titud de su tránsito (como la mostró el día de antes, que no me acuerdo haberle visto afirmar cosa futura con demostración de certinidad, sino ésta, y la de la provisión de Roma, que nos prometió un año antes, como después al tiempo mismo ha venido), teniendo, digo, esta certitud de su tránsito, ni quiso llamarnos para darnos su bendición, ni nombrar sucesor, ni aun Vicario, en tanto que se hará la elección, ni cerrar las Constituciones, ni hacer otra demostración alguna, que en tal paso suelen algunos siervos de Dios. Sino que, como él sentía tan bajamente de sí y no querría que en otro que en Dios Nuestro Señor estribase la confianza de la Compañía, pasó al modo común deste mundo, y por ventura debió él alcanzar esta gracia de Dios, cuya gloria sola deseaba, que no hubiese otras señales en su muerte; como en la vida también fué amigo de esconder los dones de Dios secretos, y fuera de algunos que para la edificación debían manifestarse" *(IV 2, 21)*.

10. Y si todo esto no nos bastara, recorramos brevemente el epistolario y recojamos frases de esta sincera humildad, cuando manda y cuando ruega, cuando habla de sí o de la Compañía, cuando agradece o cuando congratula y en todas ocasiones. Leamos algunas:

"Como nunca mi pobre espíritu ausente del verdadero y sincero amor de vuestra ánima en el Señor Nuestro he podido juzgar" *(1, 172)*.

"Yo destas cosas en particular no escribo al Sr. Infante; porque como deseo mucho más mostrarme en obras, si algo pudiese o pudiere en el Señor Nuestro, que en palabras, no me puedo bien adaptar para escribir a un Príncipe que tanto favorable y señor nos es a todos en el Señor Nuestro" *(1, 222)*.

"Muchos días han pasado que esto hacer deseaba, si mi poco ser y menos valer no me estorbara: agora, tomando algunas fuerzas en el Señor Nuestro, siendo movido por Francisco Botello [1] (el cual, no sólo en las cosas mayores, mas aun en las menores, así en su enfermedad como en salud corporal), siendo tanto deseoso y solícito en el justo y debido servicio de V. A., he tomado alguna ocasión para escribir ésta" *(1, 243)*.

"Aunque V. S. hable de los tales impedimentos, por más bajarse en el Señor de todos, y por más subir a los que deseamos más bajarnos" *(1, 340)*.

"Agora, viendo que la tal visitación y ganancia tuvo principio en el día del glorioso San Ignacio, me hace mucho más gozar en el Señor Nuestro; y también persuadiéndome que a V. S. crecerá en devoción el nombre de tan bienaventurado Santo, a quien yo tengo, o a lo menos deseo tener, muy especial reverencia y devoción en el Señor Nuestro" *(1, 529)*.

El Padre—escribe Polanco sobre la impresión de los Ejercicios—"no quiso entender en nada, sino remitirse a nosotros; y así pusimos como va,

---

1 Agente del Rey de Portugal en Roma.

por parecernos así convenir, aunque los epítetos no sé cómo le agradarán" *(2, 219)*.

"Presupónese que no se pondrán tan flacas personas en tal cargo, que no reconozcan, que la gloria y honra, como a Dios solo se debe, así solamente en él se le haya de dar, y así se esfuercen a proceder conforme a tal conocimiento; tanto procurando más bajarse en sí mesmos, cuanto exteriomente se ven más honrados" *(2, 550)*.

Lo cual practicaba él mismo como vamos viendo:

"Y sabe el que es Suma Sapiencia que hablo de corazón; que no solamente obedecería yo en enviar a quien me manda, o otro alguno de esta Compañía mínima, más de V. A. que nuestra, pero que con todas mis indisposiciones y edad, si a mí mismo me mandase V. A. ir allá a pies desnudos, hallo en mí devoción y espiritual consolación para luego ponerme en camino. Y espero en el que me da esta tan verdadera aflicción al servicio de V. A. en el Señor Nuestro, que me daría las fuerzas de llegar allá, y emplearme en lo que me mandase servirla" *(3, 496)*.

"Una de V. S. de 27 de Octubre, respuesta de otra mía, recibí estos días, con nueva y mucha ocasión de dar gracias a Dios Nuestro Criador y Señor del ánimo que da a V. S. Ilma., tan inclinado a hacer mercedes y a favorecer las cosas desta mínima Compañía, y toda de V. S. Y aunque las obras sean de mucha importancia, y para nosotros de muy grande obligación al servicio perpetuo de V. S., las entrañas donde proceden, llenas de tanta caridad, vencen la importancia dellas, y aumentan de tal manera nuestra deuda, que es bien menester recurrir al que toma a su cuenta lo que se hace por sus pobres, por su divino amor, a cuya infinita bondad suplicaremos siempre remunere, antes sea la remuneración misma de V. S., y de su ilustrísima casa, como espero lo será" *(8, 520)*.

Seríamos interminables, si quisiéramos agotar la materia. Léanse otras cartas ya incluídas en esta colección al Príncipe don Felipe, al Emperador don Carlos, al Rey fidelísimo don Juan, al Duque de Ferrara, al Mtro. Simón, al P. Bobadilla, al P. Landini, a San Francisco de Borja, a Laínez y a Caponsachi, Ribadeneira y muchos más, donde se les alaba, se les prefiere y el Santo se humilla con gran amor y sinceridad, y muestra con cuánta verdad decía que de todos hallaba en qué edificarse y de sí solo en qué confundirse y humillarse *(IV 1, 402)*.

11. Pasemos al P. Laínez. Del cual tendríamos lo suficiente con aquella carta famosa, elogiada muchas veces, en que confundiéndose por unos defectos que S. Ignacio le reprendía, pidió para sí le quitaran todo gobierno y todos libros de por vida, y le dejaran un azadón y el breviario, y le trataran como a un escobajo *(L 1, 218)*.

Queda anteriormente copiada [1] y no la hemos de reproducir, sobre todo porque tenemos otras que nos llenarán las medidas.

---

1 Tomo 2.°, págs. 98-100.

En 1544 daba de sus ministerios cuenta a Nuestro Padre Ignacio con palabras como éstas:

"Desde Padua os escribí largo, dándoos cuenta de mis tibiezas en el servicio del Señor y del prójimo de cuatro meses hasta entonces. Agora con su gracia haré el símil desde aquel tiempo hasta aquí; y tanto más de buena gana, cuanto sé que dello tomaréis ocasión, así de loar la misericordia y potencia del Señor en el bien que se hace, como de suplicarle que me ayude y dé su amor santo, para que en mí no haya tanta miseria y negligencia, la cual es causa de la esterilidad en mí y en otros. De los pocos días que estuve en Padua después de haberos escrito no hay qué decir, sino que en ellos continué las ocupaciones sólitas... De manera que quedaron en buenos términos, si el demonio y nuestros pecados después no lo han impedido...

De los Hermanos de Padua no digo sino que quedaron en paz, y caridad y orden, así en los estudios como en lo demás, como siempre habían estado, y así hasta agora por gracia del Señor han perseverado y crecido, porque yo de mi parte no daba sino impedimento...

Llegados a Brescia, aunque yo venía más inclinado a cosas, cuanto a lo exterior, menores, por parecerme más convenientes a mí, y más útiles al prójimo; pero conformándome con el parecer del Vicario, comencé la quincuagésima a predicar en el domo [1]...

El fruto deste exterior trabajo, porque Nuestro Señor por su gracia lo ha enderezado a los corazones de los oyentes, sólo puede bien juzgar quien los ve. Yo de mi parte temo que la poca caridad, aunque pueda mucho hablar, no puede muy eficazmente ni con mucho fruto; porque la espada o martillo que no es bien presa y poseída de quien la rige, no puede dar gran herida; y así, el ánima, que no es poseída del Señor, no puede mucho hacer en los otros" *(L 1, 33-5)*.

En 1552 daba Nuestro Padre al P. Laínez el oficio de Provincial de Italia, y éste le ponía las siguientes dificultades:

"De lo que toca al cuidado de Provincial, que V. R. otra vez parece quiere que tome, pluguiera a Dios que yo fuese tal, que con toda simplicidad lo pudiera aceptar y dar buena cuenta dél, sin gastar palabra en el refutarlo; pero el no serlo me hace no se quiete mi conciencia sin escribir esto a V. R., y es: que cierto cuanto más he mirado estos días en ello, tanto menos veo que me cumple. Primero, porque nunca he sabido qué cosa es obedecer, y así no podré bien gobernar a otros, mayormente no teniendo en ello experiencia, ni autoridad, antes demasiada facilidad y liviandad. Allende desto, todo lo que yo puedo hacer por agora en esto es informar a V. R.; porque proveer las necesidades de unos colegios con otros, no parece por agora posible, porque todos se quejan que les faltan sujetos, a lo menos como querrían; y para este informar, así como

---

1 Catedral.

así lo podría hacer donde me hallase, y sin peligro de ofender tanto a Dios y al prójimo, como si el hombre tuviese más especial obligación para ello.

También yo no me siento del todo libre de la cuartana; porque, allende de otras reliquias, ayer, que era el día, tuve un poco de calentura. Y aunque V. R. ocurre a esto, diciendo que no me obliga, etc., todavía es así, que aun sin tener más cuidado que el menor de casa, me hace daño al cuerpo, y no sé cuánto provecho al alma el ver cualquier desorden o falta temporal o espiritual del lugar de los Hermanos donde me hallo, y me dan dello parte, como me la dan, más de lo que yo querría; y por eso rehuía de venir a colegio ninguno, estando enfermo; sino que entre Salmerón y Gonzalo [1] me persuadieron que viniese a Padua. Así que, dejándose esta cosa en mis manos, yo suplico a V. R. que se contente que yo, mientras viviere, sea siervo de V. R. y de la Compañía, y que en lo demás esté sin obligación de gobierno ninguno mientras no mudare el pelo, lo cual veo que es difícil, porque como dicen, quien malas mañas ha, tarde o nunca las perderá.

Plega a Nuestro Señor que yo las pierda, que entonces para cualquiera cosa alta y baja sería bueno: agora para ninguna. Y así, hasta que V. R. me mande otra cosa, usaré del provincialato como la otra vez, que se me vino y fué de entre las manos sin sentirlo, y antes que se me fuese, decía que era provincial de anillo" *(L 1, 204-5)*.

Polanco respondió:

"Que el P. Mtro. Laínez ha vuelto a escribir sobre el oficio de Provincial a Nuestro Padre argumentando mucho que no era idóneo para él. Nuestro Padre, porque sabe que la humildad es la causa de encontrar los otros inconvenientes, no hace cuenta dellos, y así no le quita la carga" *(4, 307)*.

De esta misma humildad dió repetidas muestras en el caso de su elección para Prepósito General, escribiendo con gran sinceridad como en la carta que sigue al Conde de Feria:

"Ilmo. Señor. La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre en el ánima de V. S. Ilma., con aumento continuo de sus dones espirituales. Después que escribí estos días pasados a V. S., se acabó de ayuntar la Congregación general de nuestra Compañía; y donde yo mucho deseaba y esperaba dejar el peso que tenía, pareciéndome para mis pocas fuerzas muy grave, plugo a Dios Nuestro Señor que me lo pusieron estos Padres de nuevo, de manera que no me fué lícito rehusarle. Plega a su Divina y Suma Bondad, de ayudarme a llevarle con utilidad de la Compañía en su santo servicio, dando nuevas fuerzas de su gracia para ello. Parecióme debía dar cuenta dello a V. S. Ilma., a quien tenemos tan especialmente

---

1 Hermano coadjutor enviado desde Venecia a Trento para cuidar a Laínez en su enfermedad. *(Ch 2, 215.)*

todos por señor y protector, por hacer yo muy gran caudal, para la ayuda desta mínima Compañía, de la singular caridad que Dios Nuestro Señor ha dado a V. S. Ilma. para favorecerla.

En lo demás, aunque creo sabe V. S. cuánta afición tiene ella a su servicio y de su Ilma. casa, a la cual es tan obligada, ofrézcome de nuevo a él muy de corazón con toda ella, rogando a Cristo Nuestro Señor conserve y aumente siempre en V. S. Ilma., y en todos los suyos los dones de su gracia, y a todos la dé para sentir y perfectamente cumplir su santísima voluntad. De Roma 12 de Julio 1558" *(L 3, 374-5)*.

En el mismo sentido escribió a la Duquesa de Parma *(L 3, 416-7)*. Acababa de ser elegido General y escribe el P. Polanco: "El día de la Visitación de Ntra. Señora, en el que fué elegido por General, comenzó a servir en el refectorio, y después en la cocina, conforme a las Constituciones *(P 1, 219)*.

Nueva ocasión tuvo de ejercitar la humildad cuando a los tres años renunció el Generalato, como ya vimos, y fué confirmado en él con admirable uniformidad de toda la Compañía [1]. También se ha dicho cómo pidió en Trento para sí el último lugar entre los Generales de Ordenes religiosas [2]. Por todo lo cual se ve bien la modestia y humildad de alma tan cargada de los dones de Dios.

Y no se ve menos en algunas cartas que respiran la misma fragancia. Al P. Salmerón en 8 de Enero escribía:

"Napoli. P. Salmerón.—Jesús. La gracia y paz de Cristo Nuestro Señor sea siempre con todos. Amén. He recibido la de V. R., y parte holgándome con ella por la cuenta tan menuda que da de su disposición y del gobierno que tiene, el cual apruebo, y no sé cosa que añadir, sino que a mí me parece que me ayudaba el caminar, y creo también que le ayuda el no ocuparse en el gobierno hasta que esté bueno; parte le he compasión, porque sé por experiencia el sinsabor y disgusto que trae consigo la cuartana; pero espero en Nuestro Señor que, como entrare bien el verano, se verá, y entonces quizá no será mal mudar un poco el aire con consejo de médicos; y como fuera ida ella y sus reliquias, creo que le dejará más sano que le tomó, y que servirá mucho a Nuestro Señor. Entre tanto es menester también servirle con paciencia, que es el mejor escudo que podamos tener en este destierro, donde nos puso aquel buen viejo Adán. Y este es el consejo que le puedo dar: el vencejo [3] es desearle entera y presta salud, y rogar, y esperar en Nuestro Señor que se la dará.

En lo demás yo estoy con mediana salud, y tan ocupado con cosillas del cargo o carga que me han puesto, que aunque en todo el día no me parece que hago nada sino escuchar como Moisés unos y otros, de fuera

---

1 Supra, págs. 9-19.

2 Tomo 4.°, págs. 865-6.

3 Alude al refrán castellano: *dar el consejo y el vencejo*; dar no sólo el consejo, sino también los medios de llevarlo a la práctica.

y de dentro, todavía cuasi no me queda tiempo de hacer ciertos sermoncillos que hago con la retórica que sabe: así que también he menester el escudo que he dicho, y que me ayude a impetrarle de Nuestro Señor; y que no se maraville si no le escribo más veces, porque lo hago, parte por ser, como he dicho, ocupado, parte porque lo hace Mtro. Polanco al cual me remito" *(S 1, 269-70)*.

También hace al caso la humildad y caridad con que avisa al P. Miguel de Torres de algunas leves faltas:

"Pax Christi, etc. Los Padres que tienen el cargo, por satisfacer a la obediencia, escriben sindicando a V. R. de tres cosas: de mucho estar recogido en cámara; y de ser áspero con los Hermanos; y como ellos dicen, gastarse mucho, de tener demasiado cuidado y solicitud de la salud del cuerpo. Yo se las he querido escribir por satisfacer a la caridad; y por ella le pido que, encomendándose a Nuestro Señor, y examinándose en ellas, si se hallare libre, dé gracias a Nuestro Señor, y tome la caridad de los Hermanos, como la caridad merece; y hallando que hay que enmendar, pida gracia para ello, y lo procure. Y también la pida por mí, que tengo más de cuatro cosas que desbastar, aunque reprendo de tres a otros.

Lo demás escribirá el P. Polanco. Yo sólo digo en ésta que, sin haberlo pedido ni procurado, el Papa nos ha dado el peso del seminario de Roma, con haber procurado lo contrario diversos cardenales y los cabildos de S. Pedro y San Juan Laterano y de Santa María la Mayor, y cuasi todo el clero de Roma. Plega a Dios Nuestro Señor que sea para su servicio. Entendemos que nos darán los huesos sin la carne, porque no peligremos de morir ahitos.

No más, sino que nos encomiende al Señor, y también al P. Luis González, que ha mucho que no nos escribe. De Roma 29 Julio 1564" *(L 8, 119-20)*.

12. La humildad de San Francisco de Borja fué siempre celebradísima, y en el libro y tratado de ella se adujeron largamente sus escritos, sus palabras y sus obras acerca de tanta y tan excelente virtud. Recordemos todo aquello [1] y citemos algo de nuevo.

El P. Dionisio Vázquez escribe que desde el día de su renuncia se firmó Francisco Pecador [2]; pero el P. Vázquez se equivocó extendiendo la afirmación más de lo justo. Porque es verdad que desde Aviñón a 8 de Marzo escribió a Ignacio Nuestro Padre firmando el Duque Pecador *(B 3, 77)*, pero a 3, y a 4, y a 15 de Febrero desde Pisa había dado cartas para el mismo en que firmaba "El Duque de Gandía" *(B 3, 71, 72, 74)*. En Oñate da otra cédula firmada "Yo, el Duque" *(B 3, 80)*. Es verdad que desde

1 Tomo 2.°, págs. 244-6; 256-7; 262-74, etc.

2 "Desde el día que renunció su estado y tomó el hábito de la Compañía, en lugar de las firmas que en sus cartas solía poner y de sus títulos, firmó *Francisco Pecador*; hízolo así hasta que de algunos años le ordenó y mandó el P. Ignacio, su general, que se contentase con decir *Francisco* sin añadir *pecador*"... *Historia de la vida del P. Francisco de Borja*, l. 4, c. 1. (Obra manuscrita).

Abril hasta Noviembre de 1551 casi todas tienen la firma de Francisco Pecador, pero en 4 de Diciembre ya firma sólo Francisco *(B 3, 109)*, y así a 9 de Marzo de 1552 *(B 3, 115)*, a 1 de Abril *(B 3, 119)*, a 7 de Julio *(B 3, 121)* y a 19 de Septiembre *(B 3, 124)*. Con esta misma fecha firma Francisco Pecador, dirigiéndose al Cardenal de Carpi *(B 3, 125)*, y esta es la última que de esa firma se conserva. Las demás son simplemente Francisco, firma que conservó hasta su muerte. Aunque esto, pues, no sea exacto, lo es y mucho el que todas sus cartas y sus hechos son abundantes testigos de su humildad. A los hechos ya mencionados añadamos el siguiente tomado de una carta del P. Portillo:

"Otras veces se hacen juegos, que el P. Francisco inventa: que Su Reverencia todas las veces que puede no deja de asistir en las quietes, adonde se sacan versos, y que todos un día hagan mortificaciones por uno, y así les cae que todos por uno y uno por todos hacen; y Su Reverencia entra en ella. Y hanle caído dos veces que diga las tentaciones, y dijo la primera, que era un Judas; la segunda, que estando comiendo se le ofreció un pensamiento, y que se fué tras él, y no sabía si comía o no, y después tornó en sí, y vió que había comido la mitad de lo que tenía delante, y dijo a los Hermanos: Guardaos, que el demonio también se hace contemplativo; y otras cosas, que a todos los Hermanos son grandes espuelas para caminar, viéndole tan deseoso de deshonras y trabajos, que los tiene por pascua" *(M 4, 824)*.

Sus cartas están llenas de frases de humildad y confusión, que brotaban ingeniosa y abundantemente de su alma.

He aquí algunas:

"Confieso mi culpa en haber tardado en responder a V. R.; y por no ser de los *qui habent excusaciones in peccatis* [1] [que buscan excusas en los pecados], dejaré mis disculpas..."

"¡Oh, si V. R. me conociese a mí, y supiese quién soy yo, cómo se acrecentaría en el amor de Dios, viendo lo que conmigo hace! Piadosamente creo, que con especial admiración le alaban los Angeles por las cosas que han pasado en mí, por darme conocimiento de sí. Plega a su bondad *non pereat opus suum factum in me* [que no perezca su obra en mí], ni sea de aquellos *qui fuerunt rebelles lumini* [2] [que fueron rebeldes a la luz]. Mas, dejando esto, que, por tratarse de mí, es todo nada" *(B 2, 510-11)*.

"Si hubiese de juzgar lo que V. R. dice que siente en mis cartas, por lo que yo siento con las suyas, cierto, diría que recibe consolación en ellas, mirando en el Señor Nuestro lo que obra en este ingrato pecador, no sabiendo sino traer manojos de pecados de hora en hora delante su acatamiento, de lo cual no sin gran admiración le alaban los Angeles por estas riquezas de su bondad y por esta suma paciencia acerca de los pecadores" *(B 2, 513)*.

---

1 Cf. *Ps.* 140, 4. 2 Iob 24, 13.

"En lo demás del suceso, doy infinitas gracias a Dios, pues (no siendo deservido) ha permitido me quedase en esta tierra, apiadándose de mi flaqueza, y dejándome acabar estas obrecillas que tengo comenzadas" *(B 3, 9)*.

Vimos antes la humildad con que Nuestro Padre quería recibir y de hecho recibía los avisos de sus hermanos [1]; oigamos a Borja con los mismos afectos:

"P. Dr. Torres.—Pax Christi, etc.—La de 14 de Mayo de V. R. recibí y su profesión con ella. Y cuanto a los recuerdos que en ella da *in genere*, Padre carísimo, que me han dado mucho contentamiento, y me le dará siempre que viere sus cosas, no le respondo a cada cosa en particular, porque creo que se huelga más desto; basta que se proveerá en todo con el favor del Señor, como más se juzgare ser para su divino servicio.

Cuanto al edificio de la iglesia de San Roque, yo holgara de enviar Mtro. Juan [2], como V. R. lo pide, para que viera y encaminara a esa obra, mas estamos con otra mucho más difícil y más costosa envueltos, porque los cimientos de nuestra iglesia, que van más de treinta palmos dentro de tierra y mana todo en agua, nos hace haber menester a Mtro. Juan, aunque fuese seis hombres. También me persuado que habrá arquitectos de S. A. que, por ser más prácticos de esa tierra, podrán dar mejor su parecer que Mtro. Juan. Yo escribo al P. Luis González sobre ese edificio lo que él mostrará a V. R.; a él me remito.

Gustado he de que nuestro Juan de Borja vaya ahí para el servicio de la reina, etc. Yo le escribí el otro día, que acordase a S. A. que fué la primera persona a quien en el mundo comencé a servir [3], siendo yo de hartos pocos años, y así holgaré que V. R. también le diga que tengo por particular merced del Señor, que haya encaminado cómo cosa mía vaya a servir a S. A. Lo que ya no puedo por valer poco, lo supla quien lo sabrá mejor cumplir.

En las oraciones y sacrificios de V. R., etc. De Frascati 9 de Septiembre 1569" *(B 5, 163-4)*.

Por último, veamos con cuánta humildad, ingenio y caridad da gracias a una bienhechora ilustre por una casulla bordada:

"Barcelona. Doña María de Lara. Muy ilustre señora. Habrá diez días que llegó la limosna de la casulla, y ella es tal, que, si no fuera para quien es, que es Cristo Nuestro Señor, no osáramos llegar a ella, así por ser tan rica, como por ser tan linda y tan limpia, que llegar a ella pone miedo, como le han de poner todas las cosas que son del Señor, para no llegar a ellas sino con gran humildad. ¡Benditas sean las manos que tal labor hicieron, y bendito el corazón que no se emplea sino en hacer obras para su Criador, considerando lo que El ha hecho y hace por nosotros! Plega

---

1 Supra, pág. 63. 2 Juan Tristán.

3 Borja había sido paje de D.ª Catalina, en Tordesillas. Ribadeneira, *Vida del P. Francisco de Borja*, l. 1, c. 2.

a la Divina Majestad que por cada puntada de esta labor retribuya a V. md. mil puntadas de sentimiento de su muerte y pasión, que con esto se podrá dar por bien satisfecha de su trabajo. Yo ando algo mejor de los míos, y con esto me atreví a que fuese ésta de mi letra, aunque en ella habré hecho poco servicio, según es atrosa.

No ha faltado quien trabaje que el P. José de Ayala [1] se quedase en Madrid; mas hasta ahora no le he querido sacar de esa provincia, ni le sacaré, si no se ofrece mayor necesidad como creo no se ofrecerá.

Contenta estará V. md. con la llegada de la reina nuestra señora [2], como lo estamos todos.

De la emperatriz recibí una letra a fin de Octubre. Está buena, y tan santa como suele, y muéstraselo harto el Señor en esta vida, y espero que se lo mostrará más en la otra. Trabajemos, señora mía en Cristo, de aparejarnos para ella, que si acá, navegando en los golfos, cuando se descubre la tierra, es tan grande el goce de todos, diciendo: ¡tierra!, ¡tierra! ¿qué será cuando los que navegan en este mar fortunoso deste siglo, descubriendo la tierra de los que viven, dirán: ¡cielo! ¡cielo! ¡O, qué vista, o qué gozo! ¡bienaventurados los ojos que tal vieren! éstos serán los limpios de corazón, porque éstos serán los que verán al Señor. Véale vuestra merced como yo lo deseo y espero, si de cada día se apareja para este glorioso día, que será sin noche, sin trabajo, ni cuidado. Allá nos veamos, plega a la Divina Majestad, ya que en la tierra nos dejemos de ver, para hacer yo mi oficio en dar las gracias por la limosna de la casulla, como las doy desde acá con toda humildad, y con verdadero deseo de no ser ingrato a éste y a otros muchos beneficios que nuestra Compañía ha recibido de su muy ilustre persona, la cual guarde la bondad infinita como deseo. Amén. De Roma 11 de Noviembre 1570" *(B 5, 531-3)*.

Elegido General, veamos algunos afectos exhalados de su alma en el retiro de la contemplación:

"Pidióse que me reciba por su jumento... Item, *sero te cognovi* [3] [tarde te he conocido]. Item, esperanza de lo que dará a otros, por quien ruego, pues conmigo lo hizo así." "Admirar, cómo al lobo hizo el Señor pastor" *(B 5, 793)*. "Item, los medios de entrar en la oración. Reloj, enfermo llagado, trabajado, cansado, casa escura. *Nihilum ante te* [4] [Nada delante de ti]. ¿Qué me querrás? ¿Para qué soy bueno?, etc. *Spes*, de consultores, para seguirlos y dar humildad" *(B 5, 794)*.

"Para humildad veinte y cuatro actos de Cristo. Item, las virtudes de los Santos, Nuestro Señor. El enemigo está con el Rey" *(B 5, 795)*.

"Espantarse del león que es guarda de ovejas. *Mirabilis facta est sapientia tua ex me* [5]. [Qué maravillosa se descubre vuestra sabi-

---

1 Era rector del colegio de Barcelona.

2 El 3 de Octubre de 1570 había llegado Ana de Austria a Santander para contraer matrimonio con Felipe II. Cabrera: *Felipe II, rey de España*, l. 9. c. 19.

3 Mt. 6. 10. 4 *Ps* 38. 6. 5 *Ps*. 138. 6.

duría en mí.] Item, yo te mataré de amor. ¡Oh Señor! matéos por desamor, ¡y matáis de amor para dar la vida! Item, mirar con consideración y humildad lo que habla el Señor por los asistentes y confesores, etc."

"Se consideró para las veinte y cuatro horas del día, etc. Introducción. Cómo el hombre no tiene de su cosecha sino lo que el Criador le quiso dar, etc. Et *inter alia* lo que le dió en su Hijo y lo que le habla en él. Y para esto siete cosas se han de sacar: gracias, ofrecer, pedir, imitar, confundir, los atributos de las tres divinas personas, y de todo el santo temor y amor de Dios. Item, primero, suplicar todo esto a la humanidad santísima en el instante de su creación. Segundo, morar en estrecho lugar. Tercero, no mantenerse sino de lo que recibe de la madre. Cuarto, estar en tinieblas. Quinto, *nisi quod viderit facientem* [1]. Sexto, *de ventris matris meae Deus meus* [2] [desde el vientre de mi madre tú eres mi Dios]. Séptimo, todo se empleaba en la obediencia del Padre Eterno, y en el remedio de la redención del género humano. Octavo, érale tormento ver los trabajos pasados, presentes y por venir. Nono, érale gozo ver el amor con que el Padre Eterno ama a sus predestinados, por los cuales se ofrecía con grande amor. Décimo, érale gozo ver el beneficio de las criaturas, la sapiencia dellas y potencia, y el amor con que se dan; y así hacía la acción de gracias por los hombres miserables que no lo conocen, o, conociéndolo, no lo hacen. Décimoprimero, era un sacrificio y un holocausto continuo y delante el Padre Eterno, cumpliendo lo del fuego del altar, etc. Décimosegundo, viendo en el mismo instante mis necesidades, pidió luego el remedio dellas y se ofrecía por ellas; y si se han remediado o tienen remedio, principalmente es por este medio. Décimotercero, dió gracias por mí, supliendo mi ingratitud, y gozoso en los bienes que *ab aeterno* tenía determinado el Señor de darme, gozándose más en ellos, pues se me daban por su medio. Décimocuarto, teníame siempre presente en el Verbo Eterno, perfeccionando, dirigiendo mis operaciones, y sanando mis enfermedades, borrado lo que de mi parte sabe, y pintando lo bueno que hay. Décimoquinto, de toda la providencia alababa al Padre Eterno, viendo la Sapiencia, etc. *Sic ego, In pulvere et cinere sum* [3]. [Estoy abatido en polvo y ceniza.] Décimosexto, todas las criaturas en cuanto eran criadas y conservadas por el Verbo, etc., le daban gozo, etc. *Sic*, para con los perseguidores, todo se vuelve alegría. Décimoséptimo, la potencia del Padre. Memoria, etc. Décimooctavo, Sapiencia del Hijo. Entendimiento. Décimonono, bondad del Espíritu Santo. Amor, voluntad. Vigésimo, lo que siempre estaría dando y conservando; y lo que tenía que dar. Vigésimoprimero, a los que estaban en pecado, si eran predestinados, etc., *(sic.)* Vigésimosegundo, *a me ipso facio nihil* [4]. [Nada hago de mí mismo.] Llegar a descansar a la oración. Vigésimotercero, *Mirabilis facta et scientia tua ex me* [5].

---

1 Io. 5. 19. *Non potest Filius a se facere quidquam nisi quod viderit Patrem facientem.* "El Hijo no puede por sí hacer cosa alguna, sino lo que viese hacer al Padre."
2 *Ps.* 21. 11. 3 Cf. *Eccli.* 40. 3. 4 Io. 8. 28. 5 *Ps.* 138. 6.

[¡Qué maravillosa se descubre vuestra sabiduría en mí!] Lo que hacía con aquel instrumento, etc.; lo que hace. León guarda de ovejas" *(B 5, 797-8)*.

"En cada una de estas horas ofrecer sangre, alma y vida por las ovejas, *ut docet Christus*. Pedir: 1.° Ojos para mirarlas; para llorar por ellas, viendo que no tengo pasto para darles. Ojos para ver los lobos que andan tras ellas, y para remediarlas. 2.° Oídos para oirlas. 3.° Manos para servirlas. 4.° Olfato para rastrear el camino por donde las tengo de guiar. 5.° Lengua para consolar, enseñar. 6.° Memoria, que los tenga presentes y en lo particular, etc. 7.° Entendimiento, para entender cómo las tengo de amar según la diversidad de las disposiciones. 8.° Amor, para amarlas y llevarlas con suavidad, y para dar la vida por ellas. En todo esto: *Serva eos in nomine tui* [1]. [Guardalos por tu nombre.] Por esta petición lo pediré todo" *(B 5, 799-800)*.

"Lo del lobo que guarda las ovejas. Y da su sangre. *Laudent te opera tua, Domine.* [Alábente, Señor, tus obras.] Pidióse sentimiento deste amor por las ovejas y prójimos en Cristo Nuestro Señor, acrecentando de cada día más, y refrescando lo que otras veces ha dado en esto, etc." *(B 5, 800-1)*.

"Item, los del lobo con las ovejas para gloria suya" *(B 5, 801)*.

"Pidióse que subiese con la cruz a cuestas al calvario y comenzase a sentir la desnudez por la santa pobreza, y después los trabajos de Cristo, etcétera. Item, las cinco cruces: cruz de mis pecados; cruz, sentir la de Cristo; cruz, el no padecer; cruz y con la honra... Ver que murió por mí, y yo aun no soy muerto por El" *(B 5, 804)*.

Esta humildad le acompañó hasta en su último trance, como escribe Nadal dando cuenta de él:

"Ha muerto—dice—como vivió, con una paz y tranquilidad admirable, pidiendo perdón a todos, y dándonos su bendición. Y a algunos que le pedían se acordase dellos en el cielo, decía que dellos y de todos, placiendo al Señor llevarle allá."

"Habló hasta pocas horas antes de fallecer, y mostraba en lo que decía los hábitos de las virtudes que tenía, especialmente de obediencia y profundísima humildad. Queriéndole dar ayer mañana un poco de caldo, respondió, por no decir que no lo quería: Ya presto acabaré: *quasi dicat* [como si dijera], que no era menester. Después viniendo el caldo y diciéndole que estaba ordenado que lo tomase, luego lo aceptó, y lo tomó. Y de respuestas y actos de humildad y obediencia semejantes se podrían escribir muchos particulares; mas por ahora no hay tiempo" *(N 3, 661-2)*.

13. De estas dos virtudes del amor y la humildad hace brotar Nuestro Padre la amabilidad del Superior para con Dios y los hombres. La de Dios es clara, por aquellas conocidas palabras: "Por eso me ama mi Padre, porque pongo la vida" [2] por mis ovejas. Y aquellas otras: "El Señor resiste

---

1 Io. 17. 11. 2 Io. 10. 17.

a los soberbios y da gracia a los humildes" [1], con las cuales se ve que, como de dos fuentes brota el amor de Dios para con el hombre y su complacencia en él, de lo que por sus prójimos hace, y de lo pequeño que es en sus propios ojos. Los hombres igualmente aman a los que les sirven y no quieren dominarlos.

Pues de lo que Dios Nuestro Señor amaba a Nuestro Santo Padre, a San Francisco de Borja y al P. Laínez no diremos nada, sino que prueba de ello fué en los dos primeros el honor extraordinario de que en muerte los rodeó y el testimonio de la Iglesia, pues en la canonización de los Santos se puede cantar: *Nimis honorificati sunt amici tui, Deus*, "tus amigos, oh Dios, han sido extremadamente honrados." Y de ellos y de Laínez se puede también decir, que durante su vida los amó, dándole a la Compañía el aumento y prosperidad que con sus gobiernos tuvo, y haciendo que aquel majuelo de pocos años plantado extendiera ya *palmites suos usque ad mare* [2], "sus sarmientos hasta el mar." *(B 5, 72.)*

Pero de lo amable que se hicieron a sus hijos digamos algo. El P. Fabro, por sus cartas y por la memoria que hay de él, es como la idea de un superior amable, y tal la había dejado él de sí en Coimbra, como se ve por las cartas que les escribió *(F 310, 383)*; pues bien, para dar Brandón a los Padres y Hermanos de Portugal conocimiento de la amabilidad de nuestro Padre Ignacio escribe:

"Caminamos con prisa con deseo de ver a Nuestro Venerable Padre Mtro. Ignacio con esta santa casa. A ella llegamos, y grande fué el contentamiento de Nuestro Santo Padre en tanto, que llegó hasta derramar lágrimas de consuelo: que es cosa muy señalada, dada la grandísima moderación que ejerce sobre sus pasiones, que todos mientras viven tienen, la cual conocen en él como cosa muy extraordinaria todos, aun los que tienen ruines ojos. Cenamos con él y tenía mucho de él el N. S. P. Fabro" *(M 2, 516)*.

Y esto, que nos cuenta Brandón, acaeció siempre a los que trataron a Nuestro Padre. En Barcelona nos dice Juan Pascual que le visitaba lo mejor de la ciudad, por la gran fama de santidad y caridad que tenía, y que las personas más principales le adoraban como a un apóstol, y le visitaban y regalaban todo lo que su humildad consentía *(IV 2, 89)*. En el proceso de Barcelona el P. Pedro Doménech atestiguó que por su caridad: "Se ganó la benevolencia de Don Juan de Vega, Virrey de Sicilia, y de su esposa, los cuales fundaron dos colegios de la misma Compañía y trabajaron para que el Emperador los dotase con dos abadías, y después, cuando el dicho don Juan de Vega fué elegido presidente del Consejo de Castilla, y vino a Valladolid, visitó siempre el colegio de la Compañía, y allí era invitado por los Padres. Y lo mismo se puede decir (afirma el dicho testigo) del Dr. Ortiz... y también del porcionero Mendoza, natu-

---

1 Iac. 4. 6; I Petr. 5. 5; *Prov.* 3. 34. 2 *Ps.* 79. 12.

ral de Segovia, que conversaron familiarmente con el dicho Padre Ignacio y le amaron tanto, que en España sus casas eran como casas de los Padres de la Compañía, y lo mismo se puede decir de otros a quienes conoció y trató el susodicho testigo, pues tenía el Padre Ignacio tanta caridad y amor de los prójimos, que fundó su Compañía, para que se entregase toda a la salvación dellos, y quiso que siempre propendiese a ello. El mismo testigo conoció y trató a don Francisco Gralla y a doña Guiomar su esposa, y sabe que tienen comunicación y familiaridad y devota amistad con algunos Padres muy antiguos de la Compañía, como los PP. Araoz y Estrada, y el dicho testigo vió que, cuando aquellos Padres estaban en una casa pequeña, que había junto a la parroquia del Pino, los visitaba y trataba familiarísimamente el dicho don Francisco Gralla, lo cual se puede creer que provenía de la familiaridad que había tenido con el Padre Ignacio, puesto que por entonces el P. Estrada no había estado en Barcelona sino de paso" *(IV 2, 329-30)*.

Del amor que todos los suyos le tenían no hay qué decir. Ribadeneira lo dejó afirmado con estas famosas palabras:

"Y como el Santo Padre era tan padre y tan amoroso con todos sus hijos, así ellos se le mostraban hijos obedientes, y le entregaban sus corazones para que dispusiese dellos y de todas sus cosas, sin contradicción ni repugnancia; porque por este amor era, no solamente padre y maestro, sino también dueño y señor de sus súbditos" *(IV 1, 452-3)*.

Y todos los testimonios coinciden con afirmar lo mismo. Salmerón escribe:

"Por sus letras he visto el sentimiento que V. R. ha hecho con los hermanos así sobre la enfermedad como sobre la convalescencia. Conozco en efecto las entrañas y el paternal amor, con que V. R. nos tiene escritos en su corazón, y tengo por cierto que las oraciones, principalmente de V. R. y de los Hermanos, han alcanzado de Nuestro Señor lo que no han podido los médicos con sus diligencias y medicinas. A Nuestro Señor, el cual a todos los pobres favorece, suplico me dé su gracia y fuerzas para reconocer y corresponder a tanto amor y favor, con que V. R. a todos nos ampara, como verdadero Padre" *(S 1, 38)*.

Laínez a Juan de Vega escribe:

"Cuanto al fruto, si algo se hace, puedo decir lo que V. S., que, o se hace por sí, o por la caridad del Padre Mtro. Ignacio y de los otros Hermanos de la Compañía" *(L 1, 232)*.

Y después de muerto Ignacio:

"En lo que toca al colegio de Garcíaz [1], que V. md. dice fué elegido por Nuestro Padre de santa memoria, y que tiene en su poder la patente suya; lo que yo puedo decir es, que nunca dejaré yo de tener la veneración y respeto que debo a todo lo que ordenó Nuestro Padre" *(L 3, 593)*.

---

1 Villa en la provincia de Cáceres, diócesis de Plasencia.

Javier en una de sus últimas cartas:

"Escríbeme vuestra santa Caridad cuántos deseos tiene de me ver antes de acabar esta vida. Dios Nuestro Señor sabe cuánta impresión hicieron estas palabras de tan grande amor en mi ánima, y cuántas lágrimas me cuestan las veces que dellas me acuerdo; y en me parecer que puede serme consuelo, pues a la santa obediencia no hay cosa imposible. Por amor y servicio de Dios Nuestro Señor le pido una caridad, la cual, si presente me hallase, de rodillas echado a sus santos pies le pediría" *(X 1, 668-9)*.

Polanco, finalmente, al dar cuenta de su muerte no cesa de prodigar epítetos y frases, como "carísimo", la "amorosa presencia de tal Padre", "nosotros con amar tan entrañablemente este verdadero siervo de Jesucristo", etc., que nos confirman en el amor que todos sus hijos le tenían.

14. Del amor que a Laínez se tenía son testimonios las cartas de su reelección copiadas en el capítulo primero [1]; pero ahora pondremos como indicio la del P. Oliverio Manareo, que escribió en 1558 al saber su primera elección, y el principio de la del P. Antonio de Córdoba con la misma ocasión:

"Pax Christi. Muy Rdo. P. en Cristo. Por una del 13 del H. Pedro de Porcia, escrita por comisión de V. R. P. hemos entendido con grande júbilo el feliz y deseado suceso de la congregación y elección, en la que tras tantos trabajos y suspiros, Nuestro Señor nos concedió graciosamente a V. R. P. como Vicario suyo y Padre Nuestro primero, y Superior de todos cuantos nos encontramos en esta mínima Compañía y tan amada de él. Por eso, yo, ya que no puedo otra cosa me echo a los pies de V. R. P. para besárselos de todo corazón; me entrego y pongo en sus manos para recibir humildemente su santa corrección; y me arrojo en sus brazos para tener su santa protección, y estar en su guarda continua. Todo me ofrezco a V. P. para que ella se sirva, si me juzga digno de ello, del vilísimo ministerio mío, en el modo, tiempo y lugar que le parecerá; y le prometo en la presencia de Dios, de la gloriosísima Virgen, de mi Angel Custodio, y de mis Santos abogados, la observancia de los santos votos, que hace tantos años he hecho en esta benditísima Compañía, con la perfección que me será posible, rogándole se digne aceptar mi esclavitud y tomar la protección de mi alma por el amor de Jesucristo Nuestro Señor, quien ahora me ha cumplido un deseo de siempre, haciéndome por modo singular su súbdito y esclavo. Por lo cual doy gracias y alabo infinito a Su Divina Majestad, y alabo y bendigo a la gloriosísima Virgen, y a todos los Santos, que estuvieron presentes en la elección, y pido a Dios sean benditos los sitios donde la tal elección se trató, y benditas las personas congregadas para tal oficio y elección, y benditas todas las criaturas que allí concurrieron.

Quiera Su Divina Majestad que yo pueda eternalmente alabarle y glorificarle por tal beneficio" *(L 3, 387-8)*.

---

1 Supra, págs. 16-7.

El P. Córdoba escribe:

"Muy Rdo. P. N. en Cristo.—Pax Christi, etc. Con la nueva elección de V. P. nos ha Nuestro Señor a todos mucho consolado y confirmado en nuestra vocación, viendo tan manifiestas señales de su asistencia en el gobierno desta su Compañía, pues nos ha dado por cabeza della al hijo mayor de Nuestro Santo Padre, de quien confío en el Señor se nos comunicará a los miembros della, no sólo el influjo de espíritu que le dió a él, sino el de letras que a V. P. ha comunicado, tan necesario para conseguir el fin de nuestro Instituto, en el cual se descubren cada día Indias nuevas, y riquezas, que el Señor nos ha dado tantas, que no sé si las acabamos de conocer: a lo menos yo no sabré explicar lo que mi ánima siente de nuestra vocación, y aunque Nuestro Señor me da a entender que tan indigno soy della con las continuas enfermedades que me impiden el servir en ella como deseo, tengo por gran misericordia el morir en ella, ya que no merezco vivir" *(L 3, 544)*.

15. De la amabilidad de Borja será bien recordar las alegrías que hubo en su elección de General, y ahora se añadirán otras dos cartas, una del P. Bustamante, dando noticia de su gobierno como Comisario de España, y otra de Salmerón poco después de haber empezado el oficio último que desempeñó.

La primera pondera también su solicitud, su celo de la observancia, su blandura en el corregir, en una palabra, da la idea cabal de su gobierno, y por eso convendrá tenerla presente para lo que todavía nos resta por decir. Pero, en fin, para no truncarla quedará copiada en este lugar. Se dirige a Nuestro Padre Ignacio:

"Muy Rdo. Padre Nuestro en Cristo. Pax Christi. Por haberme puesto la obediencia en la compañía del P. Francisco, y estar por eso obligado a escribir en la cuadrimestre lo que Dios Nuestro Señor me da a sentir del modo de proceder de su Reverencia en el ministerio que por V. P. le está encomendado, lo que se me ofrece decir es que, así como por su condición natural rehusaba mucho este cargo, así también, haberle aceptado con tan buen ánimo por sola la obediencia, hace que la divina gracia obre en Su Reverencia mucha virtud, para responder cabalmente a su obligación, como se muestra por el cuidado que tiene de discurrir y tratar por sí mismo los negocios de cualidad, que en diversas partes se ofrecen a la Compañía, en los cuales, sin usar de encarecimiento, parece que tiene el mismo gusto que en la oración. Y no es pequeña persuasión ésta para la virtud de la santa obediencia, pues veo que puede con verdad decir el P. Francisco: *Quae prius tangere nolebat anima mea, nunc, prae oboedientia, cibi mei sunt* [1]. [Las cosas, que antes no quería tocar mi alma, ahora por la obediencia son mi comida.]

El gran contentamiento y consolación que tienen todos los Nuestros

---

1 Cf. Iob. 6, 7.

en haberles dado V. P. en estas partes tal sustituto, muestra haber sido obra del Espíritu Santo esta elección, como confío en Dios Nuestro Señor lo serán todas las que vinieren de manos de V. P. Y tiénese del P. Francisco este contentamiento con mucha razón, por ser tales sus obras, que con el buen olor dellas está presente en todas partes, y a todos es gran ejemplo de virtud, por haber estudiado y aprovechado tanto en la escuela del Señor, que dijo: *Discite a me, quia mitis sum et humilis corde* [1]. [Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón.] Las cuales dos virtudes de mansedumbre y humildad le hacen tan amado de Dios y de los hombres, que el mundo se va tras él, en tanto grado, que algunos señores y señoras de título vienen de suyo a importunarle que en el estado que tienen los admita a su obediencia, y se le quieren sujetar, aunque no los admite. Y consulta a V. P., a importunación dellos, si habría lugar de admitirlos en alguna manera, no tratando de que entren en esta cuenta las mujeres; o en qué grado se podría condescender con algunos destos señores, que con mucha instancia le piden esto, aunque a todos ha desafiuciado dello.

Algunas veces parece que convendría, para el buen gobierno, una muestra de rigor en el Padre, y vese por otra parte que obra en él más la mansedumbre, que en otro cualquiera manera de districción; porque con su blandura no deja de advertir a cada uno de sus faltas. Y la experiencia le muestra que, para edificar los muros de Jerusalén, no ha menester tener las armas en la una mano, pues con traerlas ambas pacíficamente, en la obra del edificio se ve crecer y subir cada día más. Bendito sea tan buen Señor, que de tales obreros va proveyendo siempre a su nueva obra.

Tiene Su Reverencia mucho cuidado de hacer guardar *ad unguem* las Constituciones y Reglas que por ahora se pueden cómodamente guardar, porque, hasta tener edificados colegios y casas a propósito de nuestro Instituto, y proveídos de personas cuantas son menester para todos los ministerios dél, no se pueden guardar con su entera perfección. Y aunque cada día entran muy buenos sujetos en la Compañía, con ofrecerse de nuevo tantos colegios, van los sujetos tan repartidos, que es menester gran discreción para que, por cumplir uno con muchos oficios, no se debilite tanto, que se pierda del todo, como en algunos Padres se ha visto, que por ocuparse en diversos ministerios un año o medio sin debida moderación, quedan inhabilitados para muchos, y algunos para toda la vida. Nace esto de irse aficionando tanto la gente a los Nuestros, que para cualquiera obra espiritual que se ofrezca, acuden comúnmente a ellos, de modo que, aunque fuesen muchos más, tendrían harto que hacer. El Señor, por quien se toman los trabajos, dé las fuerzas que son menester, como parece que las da a muchos de nuestros Padres cuasi milagrosamente. Todo lo va ordenando el P. Francisco a gloria de Dios Nuestro Señor, cómo por el

---

1 Mt. 11. 29.

ministerio de la Compañía vaya siempre adelante el divino servicio, y los obreros no desfallezcan con inmoderados trabajos.

V. P. en sus santos sacrificios favorezca a sus hijos, y este abortivo, *qui non sum dignus vocari filius tuus* [1]. [Que no soy digno de llamarme hijo tuyo.] Háganos dignos Nuestro Señor de sentir su santa voluntad, y de enteramente cumplirla. De Salamanca, 1.° de Setiembre 1554. De V. P. menor hijo e indigno siervo en el Señor Nuestro,

Bustamante" *(M 4, 329-31)*.

El capítulo de la de Salmerón es el que sigue:

"M. R. en Cristo P. N.—Pax Christi.—La fe que yo he tenido y tengo en la grande prudencia y mucha caridad de V. P. no me ha engañado, pues me hace por experiencia conocer y tocar con las manos la mucha prontitud y solicitud de ayudar sus provincias, como buen general, y consolar a los que las gobiernan para que puedan llevar adelante el peso y cargo dellas; y me parece de conocer un pecho de San Pablo en V. P., con el cual puede bien decir: *Instantia mea quotidiana, et sollicitudo omnium ecclesiarum* [2]. [Los negocios urgentes de cada día, la solicitud que tengo de todas las iglesias.] Y en esta generalidad he visto siempre una particular afición y regalo que conmigo ha usado, y cuando esto negase, fuera ingrato y mentiroso. Plega a Nuestro Señor de darme fuerzas con que la sepa conocer y servir. Y cuanto a lo que por esta última escribe, yo tuviera poco que decir, si no me premiese la obediencia de decir mi parecer. *In genere* no puedo decir, sino que todo es santamente y prudentemente apuntado y ordenado a darnos a todos consolación" *(S 2, 164-5)*.

---

1 Lc. 15. 19. 2 2 *Cor.* 11. 28.

CAPITULO IV

Mortificado y circunspecto

(Constit. p. 9.ª, c. 2, n. 3.)

SUMARIO: 1. Testimonios de los Santos y de las Constituciones.—2. Mortificación de N. S. Padre en sus primeros años.—3. En los de más adelante.—4. Su modestia en hablar y en todo.—5. Ejemplos de circunspección.—6. Del P. Laínez: carta de su madre.—7. Su falta de ambición y de codicia.—8. S. Francisco de Borja.—9. Palabras de su Diario.—10. Algunas cartas siendo General.

1. Continúa Nuestro Padre describiendo el modelo del General y de todo Superior en la Compañía, y le exige mortificación interior, para que la pasión del amor o el odio no perturbe su juicio, y mortificación exterior, para que tenga con los suyos autoridad, y a los suyos y a los extraños sea de edificación y un dechado en que se espejen. Los Santos y Doctores también piden estas cualidades.

San Gregorio exige esta serenidad de juicio en el Prelado, y metafóricamente la ve significada en el racional del Sumo Sacerdote Aarón [1]:

"Porque anda el sacerdote irreprensiblemente, cuando tiene constantemente ante los ojos los ejemplos de los mayores, cuando considera sin cesar las pisadas de los Santos, y reprime todos sus pensamientos ilícitos para extender el pie más allá del orden debido. Lo cual se puede llamar también racional del juicio, porque debe el Prelado discernir con delicado examen lo bueno de lo malo, y pensar con cuidado qué cosas convengan y a quiénes, y cómo y cuándo y en qué forma, y no buscar nada propio, sino reputar bienes propios los de sus prójimos... Y llevar el sacerdote del Señor en el pecho el juicio de los hijos de Israel en la presencia de Dios es discutir las causas de los súbditos con sola la intención y el juicio interior, sin que en el oficio que desempeña por divina dispensación haya nada humano, y no exaspere el dolor particular al afecto de la corrección ajena. Y cuando se muestra celoso contra los vicios, no busque lo

1 Cf. *Exod.* 28. 15.

propio, a fin de que, ni la envidia oculta manche la tranquilidad del juicio, ni la ira ciega lo perturbe" [1].

De la compostura y serenidad exterior añade:

"Sea el Prelado discreto en el silencio, útil en sus palabras, para que ni hable lo que ha de callar, ni calle lo que ha de hablar. Porque así como el hablar incautamente induce a error, así el indiscreto silencio deja en error a los que podía enseñar, y muchas veces los Pastores imprudentes, temiendo perder la gracia y favor humano, huyen de decir libremente la verdad, y según la palabra de la verdad [2] no sirven la guarda del rebaño con el afán de pastores, sino a modo de mercenarios, porque al venir el lobo huyen cuando se esconden en el silencio. Y por eso a ellos se les llama y reprende por el profeta diciendo [3]: 'Perros mudos, que no sirven para ladrar...' Pero cuando el Prelado se dispone a hablar, debe atender con cuánta cautela habla, a fin de no herir con errores los corazones de sus oyentes, cuando con precipitación y desorden habla, ni romper indiscretamente la unión, deseando acaso parecer sabio" [4].

S. Buenaventura, señalando cómo el Prelado ha de ser de vida ejemplar, que es la cuarta ala del Serafín, dice:

"El decoro de la madurez se aprecia por tres maneras, a saber: primero, si no es ligero en las costumbres, es decir, en las palabras, en los juegos chocarreros e irreligiosos, que aunque en sí sean alguna vez tenidos por agradables, le hacen a uno menos respetable y venerable. Porque dice San Gregorio: 'No se recibe fácilmente la predicación, si se echa de ver que es ligero en sus costumbres' [5]. Pues, aunque el Prelado más ha de ser amable, conviene sin embargo que los insolentes le teman. El mismo amor en cierto modo algo suave se siente mezclado con reverencia. Lo cual está claro en el amor del Sumo Criador, del cual cuanto la majestad se conoce más sublime, la mansedumbre de la dignación se ama más sabrosamente, como dice el Profeta: 'Dulce y recto es el Señor, por lo cual dará ley' [6], etc. Segundo, si no es ligero en el afecto por amistades particulares que se noten, tanto a mujeres como a cualesquiera personas livianas. Pues, aunque en el afecto han de preferirse los mejores a los menores, y a todos por la esperanza de la salvación en Cristo se les ha de acoger benignamente, en el acto, no obstante, de la manifestación externa ha de proceder en tal modo con todos, que ninguno sospeche que se le descuida por causa de otros, sino que cada uno se persuada que es amado por él y gustosamente se confíe a él como a particular amigo... Tercero, si no es liviano en el propósito e inconstante en el consejo. Porque si lo que antes agradaba, poco después desagrada, y ahora quiere una cosa, ahora otra, sin

---

1 *Reg. past.*, p. 2, c. 2. *(PL 77. 27.)*
2 Io. 10. 12. 3 Is. 56. 10.
4 *Reg. past.*, p. 2, c. 4. *(PL 77. 30.)*
5 *In Ezechielem*, l. 1, hom. 3, n. 4. *(PL 76. 807.)*
6 *Ps.* 24. 8.

aparecer razón plausible en contrario, quién se confiará a su dictamen o se acomodará gustoso a la voluntad de una persona que en nada se ve con estabilidad" [1].

Y al hablar del ala quinta del Serafín, que es lo que él llama indiscreción circunspecta: "Una circunspección—escribe—se tiene con la serenidad de la conciencia, de modo que esté siempre asegurada y limpia."

Y después continúa:

"Otra circunspección dirígese a las costumbres exteriores y palabras, con las que conviene servir a los demás más que a sí. Pues quien está obligado a vivir con otros para ejemplo, y complacer a cada uno, y agradar a todos, necesita gran discreción para lograr el término medio, y no estar demasiado triste ni demasiado alegre, demasiado severo o demasiado suave, muy social o muy retraído, excesivamente callado o excesivamente hablador, muy duro en el trato o muy blando por demás, rígido o por demás remiso, demasiadas veces con los huéspedes o rara vez, comiendo con demasiada esplendidez o demasiado poco, excesivo observador de los hechos de sus hermanos o excesivo disimulador suyo, atentando a algunos o estimando en poco a otros, y cosas semejantes. No pudiendo, pues, conseguirse el complacer a todos siempre, menos por tanto se desviará si se inclina con preferencia al lado de la benignidad, por la cual se hace más amable a los súbditos, con ella más gustosamente le obedecen, y más confiadamente recurren a él para las cosas que necesitan, y más vivamente le imitan. Pues la misma autoridad de la potestad le hace bastante temible a los súbditos, y si a eso se agrega la severidad de la austeridad, se hace cargosa a los espíritus tímidos. 'Pues vosotros les mandábais con austeridad y con violencia. Y se diseminaron mis ovejas', dice el Señor, [2] y en el Eclesiástico: 'No quieras ser como león en tu casa echando por tierra a tus criados.' [3] De ahí es que el mismo Príncipe de los Pastores, el Señor Jesús, tanta caridad de benignidad nos manifestó, para hacérsenos amable y con eso imitable, y por el amor de su humanidad atraernos a su amor y al conocimiento de su divinidad, para que mientras visiblemente conocemos a Dios por este Dios visible, Jesucristo, seamos arrebatados al amor de las cosas invisibles.

Así también el Prelado, Vicario de Cristo, dedíquese a esto principalmente, a ser amado de sus súbditos, para que así más fácilmente los arrastre al amor de Cristo. Y en toda duda inclínese siempre más a lo que, según el juicio de la verdad, concuerda más con la virtud de la caridad y de la humildad y con la pureza ofrecida y perfección evangélica" [4].

Con lo dicho se tiene lo suficiente para comprender que Nuestro Padre redujo aquí también, como en todas las Constituciones, a reglas breves la doctrina común y tradicional de los Santos, ordenándola y disponiéndola

---

1 *De sex alis Seraphim*, c. 6. (*Op.*, vol. 12, pág. 145.)
2 Ez. 34. 4. 5. 3 Eccli. 4. 35.
4 *De sex alis Seraphim*, c. 7. (*Op.*, vol. 12, pág. 151.)

según la recta razón iluminada por la fe. Porque él dice en este pasaje de las Constituciones:

P. 9.ª, c. 2, n. 3 [1]. "Debe también ser libre de todas pasiones, teniéndolas domadas y mortificadas; porque interiormente no le perturben el juicio de la razón; y exteriormente sea tan compuesto, y en el hablar especialmente tan concertado, que ninguno pueda notar en él cosa o palabra que no le edifique, así de los de la Compañía, que le han de tener como espejo y dechado, como los de fuera."

Donde se ve que exige las dos cualidades que decimos, mortificación interior con libertad y dominio de las pasiones, y mortificación exterior con estudio y circunspección en sus palabras, en sus acciones y aun en sus gestos y movimientos.

2. Hablando Nuestro Padre en los Ejercicios de la penitencia, como uno de sus fines asigna el de que la sensualidad obedezca a la razón, que es lo mismo que decir, que los amores, temores y afectos, que se ceban en los objetos de los sentidos, y que son buscados por el apetito irascible o por el concupiscible, y que se llaman ordinariamente incentivos de nuestra soberbia o de nuestra sensualidad, no turben, ni anublen, ni inquieten, ni molesten la razón, ni la perturben, ni desvíen de juzgar ajustadamente y según toda verdad.

Pues quien recuerde lo dicho de la campaña rudísima, que tuvo consigo mismo Nuestro Santo Padre allá en sus primeros días de Manresa, verá claramente que todo lo ordenaba y disponía a vencer su sensualidad y su amor mundano, ahogando las lozanías de su cuerpo y los arranques del soldado vano en un mar de trabajos, humillaciones, silencios y menosprecio de sí mismo. Y cuando le parecieron estar vencidos y sojuzgados estos primeros enemigos, se lanzó a sus peregrinaciones, sólo y sin favor humano, no tentando a Dios, como los hombres animales pudieran pensar, sino haciendo oblación de sí para no confiar ni en dineros, ni en valimiento, ni en compañía de hombres, sino en solo el Señor, salvo siempre el caso de que hubiera ofensa de Dios en seguir así. Este era el fin elevado de su peregrinación a Roma y Jerusalén, no queriendo ir en compañías, sino solo, no queriendo llevar intérprete, ni provisión, ni dinero, sino el único tesoro de su fe y su esperanza; éste lo fué de entrar en la nave sin una blanca, y el de no pensar en sí para nada, ni temer la chusma alborotada de la embarcación, ni que le dejaran en algún país desierto, ni el buscarse protección, ni dar tratamientos; ejercicios todos briosos con que obtenía generosa victoria del temor humano, del estribar en las criaturas, de la afición a algo que fuera terreno y visible.

De estas batallas y espirituales victorias quedó dicho bastante en su propio lugar [2]; mas para ver hasta dónde llegó la fortaleza de Ignacio en

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 v.
2 Tomo 2.º, págs. 31-4.

sojuzgarse, y la providencia cariñosa de Dios en asistirle, será bien oír referir con algunos detalles de interés aquello, que sabemos, de cuando el peregrino se halló sin abrigo y sin comida tirado en la plaza de Venecia, y Dios suscitó maravillosamente quien le recogiera y consolara.

El Dr. Sr. Lorenzo Massa, secretario del Excelentísimo Senado de Venecia, lo depuso ante notario en 1600, como oído al Serenísimo Trivisano, a quien le sucedió, afirmando que "cuando se encontraba dicho Serenísimo Señor con los Ilmos. Marcelos sus sobrinos en la Colectoría de San Marcos, adonde había ido por tener los gastos y gobierno de ella... una noche, que estaba en la cama en tiempo frío y en el corazón del invierno, en sueños fué reprendido de que él estaba tan abrigado y reposado en su cama, mientras el siervo de Dios se encontraba en la plaza con peligro de morir alguna noche de frío. A lo cual se despertó asustado el dicho Trivisano y, saliendo fuera acompañado de los señores de su casa y con teas encendidas, fué a ver a este siervo de Dios en peligro de muerte, y después de buscar por todos los sitios de la plaza encontró bajo el pórtico al Bienaventurado Padre Ignacio sobredicho, casi muerto de frío. Hízole entonces levantarse de allí, lo condujo consigo a su casa, lo reanimó con fuego y comida, y entendió quién era, y que se había unido y hecho poner en lista en aquella ciudad para peregrinar a Jerusalén y visitar el Santísimo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo" *(IV 2, 479-80)*.

3. Si ya en los principios de su vida espiritual consiguió este dominio, sin inquietarse su alma ni por ofensas ni por tribulaciones, antes no pareciéndole mal ninguno las prisiones, sino deseando por Dios más grillos y cadenas de los que los hombres le podían dar *(IV 1, 79)*, no es de maravillar que más adelante estuviese viviendo su alma tranquila y pacífica en una atmósfera de mortificación, que para él era como segunda naturaleza *(IV 1, 165, 256)*.

No es de omitir aquí el acaso más famoso de todos los testimonios que se tienen en este particular, y que es como sigue:

"Una vez, diciendo el médico que no tomase melancolía, que le haría daño, dijo el Padre después: yo he pensado en qué cosa me podía dar melancolía, y no hallé cosa ninguna, sino si el Papa deshiciese la Compañía del todo: y aun con esto yo pienso que, si un cuarto de hora me recogiese en oración, quedaría tan alegre y más que antes." Y añade por su cuenta el P. Cámara: "Esto me contó Nuestro Padre, y aconteció luego después de llegar yo a Roma" *(IV 1, 244)*.

Y este otro, también de gran autoridad:

"Tuvimos—asegura el Cardenal Quiroga—estrecha amistad con el dicho devoto Padre Ignacio de Loyola; y... nunca vimos en él ni oímos de su boca algo que en dicho ni en hecho desdijese de la gravedad y santidad de un perfecto y santo varón, antes le tuvimos siempre como hombre verdaderamente humilde, manso, paciente, caritativo, celoso de la

gloria de Dios y del bien de sus prójimos, menospreciador del mundo, prudente y magnánimo, y entre todas las mudanzas de tiempos, blandos y ásperos, prósperos y adversos, siempre le vimos y notamos, no sin grande admiración, con un mismo semblante y grave alegría y religiosa gravedad, de manera que se echaba bien de ver en la compostura de su rostro la igualdad y paz de su ánima" *(IV 2, 111)*.

4. De esta tranquilidad y paz de alma le brotó a Nuestro Santo Padre la circunspección en sus palabras, gravedad en sus acciones y modestia en sus movimientos y en todos sus actos. Con lo cual pretende Nuestro Padre conciliar al Superior la autoridad y el prestigio debidos, y atender a la edificación de todos, como recomendaba él mismo a los que salían a fructificar con los prójimos *(12, 228, 241)*.

Del P. Ribadeneira es el testimonio que se sigue:

"Era increíble la circunspección que Nuestro Bienaventurado Padre tenía en el hablar; y así deseaba que los de la Compañía fuesen muy mirados, no usando de palabras livianas, desconcertadas, de murmuración, detracción, ni arrojadas ni aun hiperbólicas y encarecidas, porque todo esto decía que era dañoso, y quita el crédito para con las personas con quien tratamos, el cual es muy necesario para poderlos ayudar y llevarlos a Dios. Especialmente en el predicar, y en el definir, y responder a dudas de cosas graves, decía que se debía usar de grandísimo recato, miramiento y consideración" *(IV 1, 461)*.

"Por otra parte, decía que es necesario usar de gran recato y circunspección con estas mismas personas que queremos ganar para Dios, a las cuales debemos de tal manera mostrarnos gratos por las buenas obras que dellos recibimos, que no seamos lisonjeros, ni apoquemos nuestros ministerios, antes demos a entender que principalmente las reconocemos de Dios, y que ellas mismas ganan mucho en el bien que nos hacen por su amor, y juntamente conozcan que el hombre es superior a la próspera y adversa fortuna, y libre de esperanzas y temores vanos, y menospreciador de todo lo que el mundo le puede ofrecer, conversando con todos con una humilde gravedad, sin abrir mucho su pecho, ni tener demasiada familiaridad, sino con personas muy conocidas y de mucha confianza, y sin recibir dones de nadie, sino lo que fuere necesario para su sustento, y esto de personas que se edifiquen, y tengan por merced de Dios el darlo; porque el que recibe pierde su libertad, y el que da comúnmente le estima en menos" *(IV 1, 462)*.

Y el P. Manareo aduce este otro testimonio en los procesos de la canonización de Ignacio:

"Por esto grandemente era estimado de varones prudentes, y se atraía el amor de todos los que trataba, por la prudencia en el hablar y por su suavidad, y los hacía ser mejores con las palabras encendidas con que los movía a la piedad, y el mismo testigo notó en la conversación y trato familiar que con él tuvo la dicha gravedad, suavidad, sencillez y rectitud,

y por eso no sufría en ninguno de los suyos nada de amaneramiento y exageración" *(IV 2, 902)*.

La modestia exterior y la gravedad en todas las acciones no sólo apreciaron y ponderaron en él sus contemporáneos durante toda su vida, como en otra parte se vió [1], pues, como notó Cámara, se traslucía la paz interior de su alma "en el sosiego y compostura exterior de su semblante" *(IV 1, 243)*; sino que, como escribe en otro apunte el mismo Cámara, "una de las cosas que el Padre mucho guardaba, y quería que los de la Compañía también guardasen, era el recogimiento interior con Dios y modestia exterior, cuando andasen fuera de casa o entre gente del mundo" *(IV 1, 241)*.

5. Pasemos a considerar algunos ejemplos de este dominio de sí mismo y de esta consideración en sus palabras y modo de ser, escogiéndolos singularmente del tiempo de su gobierno en la Compañía, que es lo que ahora tratamos.

Tenía tan dominadas todas sus inclinaciones, que agradándole sobremanera la música sagrada no la puso en la Compañía, antes la prohibió, porque no atendía a su gusto y propensión, sino a lo que entendía ser voluntad de Dios *(IV 1, 348)*. El gusto de los manjares y de las comidas lo tenía tan mortificado, que afirmaba Ribadeneira "no poder comúnmente comer cosa buena, sino lo ruin, como frutas, queso, etc.; y *tamen* el comer le ayuda mucho; y a las veces, que estaba cuasi desmayado, el almorzar, y beber después de comer, le ayudaba, y podía entender en algo. Solía decir que comúnmente, cuando estaba mejor del cuerpo, tanto mejor se hallaba de ánimo para con Dios, y negocios y todo" *(IV 1, 396)*.

Tampoco, como acaece a muchos que tienen cargo de otros, había que buscar tiempo ni coyunturas para hablarle, porque siempre se hallaba dispuesto. El P. Ribadeneira que nos conservó el dato, lo refiere así:

"Una cosa maravillosa tenía entre muchas Nuestro Padre y muy notada de los que le conversaban, y es, que siendo de su complexión muy colérico, tenía tan vencida esta pasión que los médicos que no le conocían le tenían por flemático; y con tener sujetado el afecto que era de dentro, mostraba también el afecto exterior, que era cosa de espanto; porque muchísimas veces habemos visto que, estando Nuestro Padre muy sosegado y con toda la dulzura de santa conversación que se puede imaginar, enviaba llamar alguno para darle capelo; y en entrando aquél, parece que se mudaba y que se encendía; y en acabando de hablarle y partirse el otro, volvía luego sin intervalo de tiempo con la misma serenidad y alegría de rostro que primero, como si no hubiera pasado nada. De manera que se veía claramente que en su ánima no se turbaba punto, y que de aquel semblante de rostro que tomaba se servía como de máscara, poniéndosela y quitándosela a su voluntad.

Otra cosa diré no menos admirable y es, que siempre estaba de un

---

1 Tomo 2.º, pág. 194.

tenor, con una uniformidad perpetua y invariable. Y es cierto que, aunque la disposición corporal fuese diferente, porque unas veces tenía más salud para negociar que otras, todavía para los mismos negocios siempre tenía la misma disposición interior; quiero decir, que, para alcanzar una cosa del Padre, lo mismo era tomalle acabando de decir misa o de comer, levantándose de la cama o de la oración, después de una buena o de una triste nueva, que hubiese paz o que el mundo se hundiese. Y en esto no había que tomarle el pulso, ni que mirar el norte, ni regirse por carta de marear, como ordinariamente acaece en los demás que gobiernan, porque siempre estaba en sí y sobre sí; y así, estando comiendo o conversando con toda suavidad, si a alguno de los presentes se le soltaba alguna palabra menos recatada y circunspecta, luego se mesuraba el Padre con tal semblante de rostro, que bastaba velle para saber luego que había falta, aunque muchas veces fuese tan pequeña, que los mismos que habían faltado no cayesen particularmente en ella.

A este propósito diré lo que a mí me acaeció. Un día había ido Nuestro Padre a hablar al Papa; y como hubiese aguardado un buen rato y no le pudiese hablar, volvió a casa; y yo por esto, juzgando que vendría cansado y desganado, no le quise decir cierta cosa, que tenía que decille. El otro día se la dije, y añadí que no se la había dicho el día antes por la tal causa. Respondióme Nuestro Padre: ¿pues qué importaba eso? y después dijo: yo os certifico que yo os enseñe a hablar con vuestros superiores: idos de ahí. Fué tal el capelo, que por ocho días no osé ni ir a hablar con Nuestro Padre, ni aun creo que mirarle a la cara" *(IV 1, 376-7)*.

En las ofensas recibidas se admira más esta compostura y tranquilidad de los afectos y el mismo Ribadeneira nos conservó las siguientes ideas:

"Consideré algunas veces con grande admiración, que cuando algún súbdito se desmandaba con notable sinrazón, él se esforzaba de vencerle con pura razón y caridad, sin decirle ni hacerle cosa, de que él pudiese tomar ocasión de armarse contra el Padre, ni asirse de palabra ni hecho, hasta que la razón y paciencia que usababa con él le hacía confundir de manera que le era necesario o darse por vencido y humillarse, o venir a hacer tantos desatinos, que venía tan claro a verse su sinrazón, que ni él ni otro le podía excusar" *(IV 1, 420)*.

"Fué muy medido en alabar—dice en otra parte Ribadeneira—y por maravilla usaba de los nombres que en latín llaman superlativos, porque en ellos se suelen encarecer las cosas más de lo justo" [1].

Las alabanzas que daba en sus cartas muestran lo mismo, haciéndolo de manera que ni pareciera adular, ni ofendiera la modestia, ni dejara de manifestar envidiosamente la estima en que tenía a los otros. Sirvan unas palabras de ejemplo, tomadas de carta escrita a S. Francisco de Borja, duque aún de Gandía:

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 6.

"En aumento, porque en aumento siento que Su Divina Majestad favorece a V. S. en llevar adelante sus santos sentimientos y deseos en su mayor servicio, alabanza y gloria, con la una mano llevando y presentando los tales deseos, y con la otra con crecida diligencia obrando en ellos y con ellos en su mayor honor y gloria. Plega a la Su Divina y Suma Bondad, aumentando *in dies* sus santísimas gracias, dones y visitaciones espirituales en la su escogida y amada ánima, siempre sea en ánimo conservarle y aumentarle en su debido servicio y alabanza" *(1, 528-9)*.

En las siguientes expresiones, con que empieza una carta a Fr. Pedro de Soto, brillan esta circunspección y modestia, tanto al bajarse a sí cuanto al ensalzar a Fr. Pedro y al Emperador:

"Aunque de mí méritamente no se tenga noticia alguna, por mi poco ser y menos valer, en ofrecerse materia tanto pía y santa, y tanto digna de V. P., pareciendo al Sr. Juan de Vega, y mandándome, como en todas cosas le tenga por mi señor en el Señor Nuestro, y S. Sría. escribiendo, no pude que ésta no escribiese, esperando más, o el todo, en la mucha caridad de V. P., para alcanzar la gracia deseada, y ninguna cosa en méritos algunos que yo pueda en mí sentir... Yo, persuadiéndome que vuestra Paternidad será y es muy acepto a su mayor gloria, y que ninguno será tan buen medio, mayormente en semejante materia, con la Cesárea Majestad, la cual tomando y mandando con ánimo muy cristiano, como en otras muchas y mayores cosas suele..." *(1, 363-4)*.

Cuando decidió en 1548 no sacar de Padua al joven Ribadeneira, le escribe la siguiente alabanza, mesurada y delicada, pero grande:

"Que atento el bien universal y sus ingenios (de quienes se espera que se aprovecharán donde quiera), parece conveniente que queden allí, porque no se murmurase, diciendo que se han sacado los mejores, etc." *(2, 264)*.

"Mayor—añade Ribadeneira—fué su mesura en vituperar" [1]. En las cartas podemos tomar algún ejemplo. Se ha dicho en otras ocasiones del P. Fr. Juan de Tejeda, y hablando Nuestro Padre de la opinión errada en que Oviedo y Onfroy le tenían, nota que aun estando en Roma en 1547 le vieron y confesó él algunas faltas; la circunspección del Santo se nota en las frases que usa:

"Y por no tocar donde es menester, no se alarga aquí, sólo diciendo que parece que si Fr. Juan de Tejeda hubiese de ser instrumento para reformar su orden, que no debía faltar así en algunos puntos de perfecta obediencia. La cual falta él mismo no negaba acá, etc." *(12, 647)*.

Pues cuando esto sucedía escribió Ignacio a Borja y le decía:

"El P. Fr. Juan de Tejeda está en esta casa o vuestra, y le hacemos detener por la fuerza de los calores; refrescando un poco el tiempo se partirá para allá, viniendo todas sus cosas en los términos que V. Sría. de-

1 Ibid., l. 5, c. 6.

seaba, a mayor gloria divina, y dejando y llevando consigo mucho buen odor de sí en el Señor Nuestro, a quien sea gloria para siempre" *(1, 531)*.

Grandes ejemplos de esta mesura en hablar de faltas dió en la causa de Mtro. Simón, y se podrían multiplicar. A él, que se quejaba de las informaciones enviadas desde Portugal, responde Nuestro Padre: "Eso os puedo decir, que yo he sentido de Portugal que universalmente mucho os aman todos; y esto baste cuanto a esta parte" *(4, 538-9)*.

Al Rey de Portugal, aficionado y mucho al P. Simón, le decía:

"Y cierto, aunque muchos me hubieran referido que Mtro. Simón había hecho tal oficio, tal testimonio de V. A. fácilmente deshiciera el de todos ellos; cuánto más que yo nunca entendí de nadie que él hubiese tratado tal cosa con V. A. En lo demás que toca a la persona de Mtro. Simón, él ha tenido buenas intenciones. Y así parece que Dios Nuestro Señor ha guiado las cosas, interviniendo el Comendador Mayor [1] con no menor prudencia que caridad, cómo parasen en edificación y satisfacción dél y nuestra" *(7, 311)*.

"En su trato común y conversación hablaba poco y considerado, y oía largo y hasta el cabo, sin interrumpir al que hablaba. Y no pasaba de una cosa a otra acaso, sino con mucha consideración, y haciendo camino para lo que se seguía, con dar razón primero a la persona con quien hablaba, porque salía de propósito y pasaba a otra cosa" [2].

Esta noticia la tomó el P. Ribadeneira del P. Cámara, que la da en su Memorial a 23 de Febrero con esta manera:

"El Padre, mudando yo un propósito [3] sin premunición ni pedir licencia, estuvo mucho tiempo sin responderme. Y esto se nota continuamente en él: que nunca muda propósito sin prefación, ni los que le conversan sin pedirle licencia; porque es tan concertado en su hablar, que ninguna cosa dice acaso, sino primero todo considerado; y con esto todas sus palabras son como reglas, y todas son conformes unas a otras, aunque en diversos tiempos, y en diversos propósitos dichas" *(IV 1, 254)*.

Por fin, son de recordar aquellas frases con que responde a la madre de Octavio Cesari, negándole su petición de que mandara ir a Nápoles al hijo, con peligro de su vocación:

"Creo que antes de ahora habrá entendido V. Sría, que en cuanto yo pueda servirla y consolarla sin contravenir a la voluntad de Dios Nuestro Señor, lo haré muy prontamente. Con esto no es conveniente que quiera ninguno de mi profesión agradar antes a los hombres que a Dios; lo cual no digo de religiosos, mas aun de cualesquiera seglares debe estar muy lejos; y porque juzgo sería contra la divina voluntad poner aquel mancebo en peligro, no puedo condescender en hacerle venir a Nápoles por ahora" *(6, 251)*.

---

1 Alfonso de Lancáster, embajador en Roma del Rey de Portugal.
2 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 6.
3 Un tema de conversación.

6. Laínez no fué nunca tenido por sus contemporáneos como hombre que estuviera cerca de ser canonizado, y así no sólo no careció de aquellos pecados delgados y sutiles que no impiden ese honor, pero aun fué notado de otros no tan ligeros, y entre ellos de "algunas libertades en el decir" *(L 8, 867)*, que probablemente serán aquellas frases gruesas tenidas con Melchor Cano en un altercado, que algunos historiadores se han complacido en divulgar; y quizá alguno pondría en el número aquellos calificativos dados al modo que tuvo Paulo IV en mandar lo del coro y del trienio generalicio, y que fueron rechazados por algunos Padres en sus contestaciones *(L 8, 706, 711)*.

Sin insistir más en esto, y sin exagerar el alcance de los testimonios que se han de aducir, tomemos en el P. Laínez, segundo General, algunos ejemplos de su mortificación, circunspección y modestia singularmente en el hablar. Y, comenzando del dominio de sus pasiones, en un varón tan estimado por su doctrina es muy notable su obediencia e indiferencia con Nuestro Padre, de la que pusimos en su lugar no pocos ejemplos [1]. Añádanse a ellos aquella indiferencia que al púlpito muestra, escribiendo al Padre Ignacio de Loyola y diciéndole:

"Mi prédica aun no está concluído dónde será; pero se cree que será a la Anunciada o un monasterio de *zocolantes* [2], que se dice la Granja. Yo de mi parte he hablado al Virrey, diciendo que escoja el lugar que le placiere, y rogándole que, pues es persona pública, sin respeto particular mío consuele la ciudad y los otros predicadores, porque a mí de mi parte basta hacer la obediencia; y S. E., mostrando que le había hecho en esto placer, dijo, que para él cualquiera destas dos iglesias le bastaban, y que siempre él me oiría, que no hubiese de oirla por vía de cumplimiento. Dios Nuestro Señor sea de todo servido, y nos dé gracia que se haga algún buen fruto. Amén. De Palermo a 22 de Enero 1549" *(L 1, 112)*.

Tan dueño y señor se mostraba de sí en el amor a sus escritos, cuando respondiendo al P. Patarino, que le pedía sus sermones, alega lo difícil de su escritura, y lo remite a otros sermonarios y autores buenos impresos, que tuviese a mano *(L 2, 599)*. Del poco amor a sus deudos ya se dieron muchas muestras, tanto al tratar ese punto, cuanto al hablar de las varias fortunas de su hermano Cristóbal Laínez, siendo N. P. Diego Prepósito General, y a quien no quiso ayudar más que si fuera un extraño [3]. De la misma manera continuó durante toda la vida y conservamos una carta de la afligida madre, a quien como era natural visitaban muchos Padres de la Compañía, pero a quien no sabemos escribiera su hijo.

La carta de la madre es la siguiente:

"Muy Rdo. señor y muy amado hijo mío.—Ha querido Dios que

---

1 Tomo 1.°, págs. 737, 819-20, 850-1.

2 Del italiano *zoccolo*, sandalia. Se daba este nombre en Italia a una rama de la Orden franciscana.

3 Tomo 1.°, págs. 628-9.

el P. Botello, que es una persona muy Reverenda, y de quien se hace mucho caso en su orden, iba allá al capítulo general que hacen los frailes de la Orden de San Francisco. Ha sido aquí guardián, y es mucho mi señor, y fué muy amigo de vuestro padre, que haya gloria; y díjome que os escribiese; y como yo tenga buena voluntad para hacello, y él me lo mandó, hícelo luego, como deseo de ver una respuesta vuestra, que ha muchos días que no la he visto, aunque de veinte días a esta parte, os he escrito dos veces: la una con el ordinario, que el conde [1] mi señor os escribió, y escribió al Sr. Cardenal [2] y en su envoltorio iba una carta mía y otra de Anguciana [3] para vos, hijo mío; y otra con un Hermano de la Compañía que se llama Durán. Parecióme hombre muy honrado, y con él hablé largo para que él os hablase, y a vuestro hermano Cristóbal. En todas estas cartas que digo, os he escrito cómo ha mucho que no he visto carta vuestra; porque, aunque recibí los rosarios y la caja, no me dieron carta vuestra. Y también venían los *Agnus Dei*.

Escribiros de mi vida no hay para qué: que vos podéis, hijo mío, juzgar una mujer de tantos años cuál puede estar, sino con enfermedades, y aun con harta necesidad; y en ésta no os quiero dar pena dello, porque con el P. Durán hablé largo, y le rogué que os informase de mi vida. Aquí no tengo más que deciros, sino que roguéis a Dios por mí, que así lo hago yo por vos, y por vuestro hermano; y no le escribo, porque es muy tarde cuando supe del mensajero. Yo le ruego que haya ésta por suya. Y a vos, hijo mío, os ruego y os pido por merced, que tengáis mucho cuidado de don Juan y de don Luis su hermano [4]. Y pues don Juan no está en la orden, me hagáis a mí tanto bien de buscarle algún remedio cómo viva honradamente, que tenga algún descanso, y lo pueda dar a su madre, que lo ha bien menester.

A don Luis no he menester encomendároslo, pues está en vuestra Orden. Que en vuestra Compañía de los ajenos tenéis cuidado, cuánto más de vuestro sobrino.

Vuestros hermanos están buenos, y se os encomiendan. Angunciana no está aquí, que es ido con el Conde al reino de Toledo. La mujer del Dr. Gormaz se os encomienda, y os besa las manos, que está viuda, y con siete hijos al lado. Por amor de Dios que le hayáis por encomendada. Doña Isabel vuestra hermana escribe a Cristóbal por ella y por mí; y os ruego que me respondáis entrambos, pues otra cosa no os quiero pedir: en esto me haréis muy gran consolación.

Al P. Salmerón beso las manos; y al P. Bautista [5] que lo tuve a muy mala dicha no hallarme aquí cuando pasó. Cada día le estoy esperando. Dios le traiga con bien; y con él me responderá largo. Dieguito y Jeró-

1 Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo.
2 Tal vez el Cardenal de Burgos, Francisco de Mendoza, pariente de Monteagudo.
3 Lope López de Anguciana, cuñado de Laínez, criado del Conde de Monteagudo.
4 Juan y Luis de Mendoza, sobrinos de Laínez.
5 Ribera.

nima os besan las manos, a vos y a Cristóbal, que me la tengo aquí esperando que su padre o vos os acordásedes della.

No hay más que decir; sino quedo rogando a Dios os guarde y os tenga de su mano en su santo servicio. De Almazán, martes 21 de Febrero de 1559 años.—Quien os desea más ver y oir que vivir, vuestra madre,

Isabel Gómez" *(L 4, 207-10)*.

Unas palabras del P. Araoz confirman la sospecha de que por lo menos eran muy raras las cartas del hijo. Porque le dice:

"No deje V. R. de escribir alguna vez a su buena madre, que es una gran sierva de Dios. Y la señora doña María [1] entiendo que está desconsolada, porque su hijo no la escribe" *(L 8, 367)*.

7. Finalmente, se mostró Laínez ajeno a la ambición, rechazando el capelo y los obispados [2], y no pleiteando por puestos ni preferencias en el Concilio [3]. Todo eso lo hemos visto. Pero agreguemos ahora un testimonio donde se muestra ajeno a toda codicia de dinero, aun cuando la necesidad del Colegio Romano y la gloria de Dios parecían disculparla, y ajeno también a toda parcialidad en juzgar a sus súbditos.

Lo primero se ve en una carta escrita al P. Araoz, a quien designa con la conocida cifra del procurador. Dice así:

"Cuanto al deseo de eximirse el procurador de lo que toca a sujetos y dineros, pues así juzga convenir, y tan encarecidamente lo pide, yo me contento con condición que los otros no hagan cosa sin su sabida, y que les pueda prohibir no hagan nada en ello, si juzgare no convenir y les dijere que no lo hagan; y así se les escribirá y prohibirá todas indirectas, las cuales si usan, hacen contra mi voluntad, y así se les escribirá. En lo demás por amor de Nuestro Señor que pierda todas sospechas; que cierto ni en mí las hay, sino todo amor y confianza, ni las conozco por acá, y así se procurará de no escribir palabra que pueda dar pesadumbre por defecto de mostrar desconfianza, pues no se tiene.

La penuria de dineros yo la tengo muy creída, y estoy satisfecho, y no pienso hablar más en ello, porque no es menester, ni yo soy nada inclinado a ser sobre esto importuno: sobre los sujetos soy un poco más goloso, con tal que allá no se falte; y para excusar parte del viático, podrían venir por algún buen pasaje por mar, como fuera en las galeras que vino el embajador; otros podrían venir a entrar por acá a su costa; otros, si les diesen con qué los suyos, o de sus legítimas, y para algunos raros se podría tomar de lo de allá; pero esto mejor se verá desde cerca; y cuanto a esto, huélgome que no se dejen de tomar por defecto de no tener mantenimiento, y que no se cierre ni se abra demasiado la puerta, lo cual también me escriben que es así de Sevilla, donde han recibido no sé cuántos" *(L 7, 395-6)*.

---

1 María, hermana de Laínez, madre del P. Luis de Mendoza.
2 Tomo 4.°, págs. 14, 44-6.
3 Tomo 4.°, págs. 865-7.

Lo segundo de la imparcialidad en el juzgar se ve por estos consejos dados al P. Alfonso Pisano:

"Dirá V. R. al P. Mtro. Oliverio [1], que se ha hecho lo que escribió del enviar algunas reglas a aquella persona [2]. Creo que él las mostrará. Y cuanto al mismo Rector, que en lugar de penitencia mire por tomar para sí aquel consejo del no se dejar imprimir de la información de una parte ni otras fácilmente; a lo menos que su afecto esté en medio; y cuanto al juicio, diga adónde se inclina según el peso de las razones, porque aquél, en cuyo favor dice algo en la penúltima letra sin data, se muestra tener pasión; y en su proceder se ve que no ha andado muy bien en este negocio; y el Cardenal ha caído en la cuenta. Esto para que esté sobre sí, aunque es bien que se entretenga la amistad con todos" *(L 1, 581-2)*.

Acerca de las palabras de edificación, su correspondencia no muestra aquel cuidado especial que la de Nuestro Santo Padre, pero no hay en ella nada que desdiga. Sólo encontramos un consejo muy al caso acerca del escribir hiperbólico en la carta ya citada para el P. Araoz:

"Lo de encarecer en las letras, enmiéndelo V. R. por allá en su distrito y escribirse ha también por las otras partes, que a mí, por la gracia del Señor, en todos me desplace el exceder de la verdad, cuánto más en religiosos, y de que el hombre tiene cargo" *(L 7, 396)*.

8. En otro lugar de esta obra declaramos en general cómo la paz y verdadera humildad del corazón se ha de mostrar y manifestar en el silencio, cuando conviene guardarlo, y cuando para bien propio o ajeno se ha de hablar, en la consideración y edificación de las palabras, y en la modestia del rostro y gravedad y madurez en el andar y en todos los demás movimientos, sin alguna señal de impaciencia o soberbia: por donde se concluía necesariamente, que así como el soberbio tiene *oculos sublimes* [3], ojos altaneros, y al hablar parece que sueña despierto, y se enloquece con imprudencias y arrogancias intolerables, y por todas partes por donde va muestra bien en todos sus movimientos las impaciencias que le corroen y las vanidades que le transportan; así el varón, que aprende de Jesucristo la mansedumbre y humildad de corazón, tiene paz consigo mismo y con los demás, y en sus ojos y manos y en todo su cuerpo, y en sus palabras y gestos se le ve prudente y juicioso, siempre quedándose algo detrás, para que puedan animarle a subir y no se vea sonrojado y compelido a irse retirando y bajando [4].

Pues supuesta esta doctrina general, y supuesto también que San Francisco de Borja desde los principios de su más fervorosa vida fué tan aventajado imitador y discípulo de aquel que es *verae humilitatis et exemplar et praemium* [5], ejemplar y premio de la verdadera humildad, podremos

---

1 Manareo.
2 Al gobernador de Loreto, Gaspar de Doctis. *(L 1, 577-8.)*
3 Cf. Is. 2. 11.
4 Tomo 2.º, págs. 139-45.
5 Oración de la Misa de S. Francisco de Borja.

deducir claro que cumplió con esta regla del Prepósito General que ahora se comenta, no sólo cumplida, sino sobreexcelentemente. Porque quien hallaba que todo le sobraba, y que todo se le reía y que todo le salía bien, porque no estaba en el infierno; y quien se tenía por un Judas y aun se colocaba debajo de sus pies, y vivía con ese encogimiento habitual y con ese ejercicio de confusión, y quien mirando a los animales, y a los hombres, y a los réprobos, y a los santos, y a Jesucristo, y a Dios se confundía delante de todos, por encontrarse infiel a Dios frente a la fidelidad de ellos en hacer la voluntad divina, más ingrato que los peores por numerosos títulos de agradecimiento que ellos no gozaron jamás, y sobre todo por carear y cotejar el abismo de su nada y de su malicia al abismo de ser y de santidad divina; quien siendo Superior de la Compañía toda, se tenía por león y lobo, y se espantaba de que Dios le hubiera dado la guarda del rebaño; quien hacía todo esto y vivía con el pábulo de estas ideas, naturalmente había de ser mesurado, considerado y compuesto en sus palabras y en todas sus acciones, como hombre que había dominado las pasiones de su alma, sobre todo la de la soberbia y amor a la excelencia propia [1].

De la codicia y del amor a los suyos también estuvo muy dueño y señor desde muy a los principios, de manera que su liberalidad competía con su desinterés, y ni aun a su esposa dedicó lágrimas débiles y flacas, sino que en todo se mostró como hombre muerto del todo al mundo.

9. Así llegó a ser General el P. Francisco, y hasta su muerte no cesó de suplicar al Señor esta mortificación de sus afectos. Tomemos las pruebas de su Diario:

"Se pidió que dé botones de fuego, para que salga la postema de potencias y sentidos, para que en todo se agrade al Padre, Hijo, Espíritu Santo, etcétera" *(B 5, 800)*.

"Así como el Angel bueno mueve las aguas para sanar a los enfermos [2], así el Angel malo mueve la laguna de los malos pensamientos para enfermar al que está sano. Pediré que el Señor mande sosegar el mar, etc." *(B 5, 802)*.

"Así como tembló la tierra cuando Cristo murió, y resucitaron los muertos, y los gentiles dijeron: *Vere filius Dei erat iste* [3] [Verdaderamente este era hijo de Dios], y se dice al ladrón: *Hodie mecum eris*, etc. [4]; *sic* el que quisiere hacer estas obras espirituales en la Compañía, es menester que esté en la cruz, *id est*, en la mortificación de la cruz. 1.° Sentir la Cruz de Cristo. 2.° Sentir el no padecer. 3.° Cruz con lo que no es cruz. 4.° Sentir cruz con la vida, por no haberla dado por Cristo. Locura es pensar que sin cruz, sin trabajo, sin dolor, podemos hacer estas semejantes obras espirituales, que son las que pretende nuestra Compañía" *(B 5, 803)*.

---

1 Tomo 2.°, págs. 240, 244-6. Supra, págs. 69-74.
2 Io. 5. 4. 3 Mt. 27. 54. 4 Lc. 23. 43.

"Item, se entendió cómo este mi órgano es de peor suerte, pues resiste a la mano del artífice, lo que no hace el de metal. Item, pidióse el soplar, tocar y hacer que no resista" *(B 5, 825)*.

"Pidióse la mortificación de la concupiscible e irascible; con devoción. Item, el visitar los pies de Cristo por ésta; y después la llaga del costado por amor. Item, lo del Sacramento con mayor devoción, etc. *Consolatio, spes*, etc. Humildad; y quitar de mí todo lo que es mío. Y vida nueva, etc. Reverenciar todo lo que viene contra la concupiscible, pues viene en favor del enemigo de ella. La irascible. Se convierta todo en el hombre viejo. Hacer penitencia luego por lo que sale de la concupiscible" *(B 5, 862-3)*.

Con estos afectos vivió y murió aquel varón tan admirable, siempre dueño de sí y de todos sus movimientos, lo cual podríamos comprobar recorriendo todas sus cartas, y recordando las muchas ya copiadas y las no menos que nos faltan por copiar.

10. Veamos ahora la tranquilidad con que escribe al obispo de Forlì, que había prohibido a los Nuestros el ejercicio de los ministerios. El Vicario general, Borja, le representa las razones en contra y le suplica vuelva atrás de su determinación:

"Pax Christi. Reverendísimo Monseñor en Cristo observantísimo.— El sábado pasado he dado respuesta a una carta de V. S. Rma. Después he entendido que les ha prohibido las confesiones a los Nuestros, y aun la causa que pretende y ha dicho a otros de la tal prohibición. Y aunque la cosa haya parecido bastante nueva y acerba, por tocar tan íntimamente al honor divino y buen odor y crédito que es necesario para ejercitar los ministerios de nuestro Instituto en ayuda de los prójimos, y por proceder de V. S. Rma., que además de ser pastor común de aquel episcopado, nos persuadíamos debería ser padre y protector particular del colegio; todavía nos ha parecido por ahora no recurrir a Su Santidad, ni a sus ministros principales, sino solamente a V. S. Rma., suplicándole que, si hay alguna cosa que haya encontrado en nuestra iglesia no estar del todo bien, me haga avisar conforme a la orden dada del Concilio Tridentino, puesto que somos el Superior ordinario. Y cuando constase de algún desorden y yo no proveyese, podrá V. S. Rma., como Prelado proveer según lo que le concede el dicho Concilio. Y entre tanto conténtese que sigan en las confesiones y sus otros ejercicios, porque parece ser nota de importancia y que puede dar al pueblo no poco escándalo esta novedad, y tanto más si se publicasen las palabras que V. S. Rma. ha usado. Mas tengo por cierto, que cuando ponga mano en entender las cosas en particular, hallará toda pureza e intención muy recta del servicio de Dios y salvación de las almas. Y cuando V. S. Rma. no pusiese remedio en este inconveniente, según que con su prudencia pueda, aunque mucho me moleste, no podré sin embargo faltar a proveer por otro medio a lo que estoy obligado, por ser esto en perjuicio notable, no sólo de aquel miembro de nuestra Compañía que está en Forlì, sino también de toda ella;

mas espero en la bondad de Dios que dará gracia a V. S. Rma., como a padre, de proveer suficientemente a la necesidad de sus hijos. Y así suplícole que tenga en su continua protección y dirección la Rma. persona y todas las cosas de V. S. Rma., como para su eterno bien y de su grey conviene. De Roma 26 de Mayo 1565" *(B 4, 12-3)*.

La misma serenidad mostró más tarde cuando, siendo ya General, se susurró que pensaban en hacerle Cardenal. Hizo N. Padre—escribe Polanco—"tal rostro a los que hablaban de tal materia, que ninguno creo tornase a hablar la segunda vez, y así de presente no hay mención ninguna, ni ocasión de temor" *(B 4, 265)*.

Se molestó el Duque de Ferrara, Alfonso II, de que, según había oído, Borja, pasando por su Estado, no se hubiera detenido a verle. El Padre contesta con esta carta tan dulce, tan sincera, tan circunspecta:

"Ilmo. y Excmo. Sr.—Tornando don Sancho [1], que será el portador de ésta, a V. E., me ha parecido ser mi deber besar con la presente las manos de V. E. y hacerle saber que, aunque escribo pocas veces a V. E., por no ocuparla con cartas poco necesarias, la encomiendo con frecuencia a Dios Nuestro Señor como lo hacen los demás de nuestra Compañía, y entiendo hacerle con esto más grato servicio que en otra cualquiera cosa, que de mis débiles fuerzas pueda V. E. esperar.

Visitando al Sr. D. Francisco de Este [2] he entendido, que fué V. E. informado de que, pasando yo por Ferrara, no me dejé ver de V. E.; pero entienda V. E. que yo no he pasado por Ferrara desde el año de cincuenta, en que fuí a besar las manos del Excmo. Sr. Duque, vuestro padre [3], que santa gloria haya, y que no hubiera pasado por esa sin hacer reverencia a V. E., como debo hacerlo por muchos respetos [4].

Si quisiese otra cosa en particular, me remito al dicho don Sancho, y suplico a V. E. continúe la protección que siempre ha tenido su Ilustrísima casa de toda nuestra Compañía desde sus principios, y especialmente de los que están en Ferrara y Módena, teniéndolos por siervos muy amorosos suyos y muy deseosos de servir a V. E., cuya ilustrísima y excelentísima persona y cosas guarde y prospere Dios Nuestro Señor con aumento continuo de su santa gracia hasta la felicidad eterna. Roma 30 Junio 1560. De V. E. siervo obediente en Jesucristo,

Francisco" *(B 4, 268-9)*.

Más delicado fué el rumor que corrió, de que el Sumo Pontífice Pío V era hostil a la Compañía. España fué entonces la esfera de todos estos rumores, atizados acaso por ser dominico el Papa y las luchas que no se habían extinguido con Melchor Cano y sus parciales. Lo cierto es que el P. Gil González dió de ello cuenta a N. Padre *(B 4, 576)*.

---

1 De Biedma.
2 Tío del Duque de Ferrara, Alfonso II.
3 Hércules II.
4 Entre otros, el de parentesco. Alfonso era nieto de Lucrecia Borja.

El P. General contestó con la siguiente carta circular:

"Común a todos.—Mucho nos ha maravillado lo que se nos escribe sobre ciertos rumores esparcidos por algunos, que dicen lo que no saben, ni se sueña, en perjuicio de toda una religión; y por otra parte, nos ha dado materia de alabar a Nuestro Señor, que nos quiere humillar de esta manera; mas como es todo fundado en imaginación de algunos, que lo dirán por gracia, resta que yo desengañe a V. R. y a nuestros carísimos Hermanos y Padres de esa provincia. Y lo primero es, que bastaría por argumento de que no había novedad, ver que de acá no avisábamos nada, lo cual, en cosas de menor importancia, se suele hacer.

Su Santidad ama la Compañía, y le hace toda merced y favor, mostrándolo, no solamente en palabras, mas en obras de mucha importancia, que se ofrecen, así a Su Santidad como a la Compañía.

Sírvese de muchos de nuestros Padres en diversos lugares y negocios, en cosas del divino servicio y de la Sede Apostólica, y esto *publice et privatim*. En sólo San Pedro que es su habitación, esta cuaresma sirven seis Padres. Uno, que es el P. Benedicto Palmio, uno de los Asistentes, predica cuatro días en la semana a Su Santidad y consistorio de Cardenales, etc., que son estos los días que el Papa oye sermón, habiéndole pedido para esto, aunque había de predicar en nuestra iglesia esta cuaresma. Otro predica a la familia del Papa; otro predica a los de la guarda, que son tudescos, en lengua germana; otro predica en la misma iglesia de San Pedro.

Todos los de la Compañía, que van a besar el pie a Su Santidad, son muy bien acogidos y despachan como con propio Padre los negocios del servicio de Nuestro Señor a que van.

Da a la Compañía dentro de Roma más de mil doscientos ducados al año de limosnas. Estas y otras muchas cosas, que, por ser secretas, o por no ocurrirme al presente se omiten, bastan para que se vea allá lo que acá gustamos de ver cuán diferentes son los rumores de esas partes de lo que acá pasa.

Denos el Señor conformidad con su santa voluntad, y gustaremos de todo lo que de nosotros ordenare. De Roma, 7 de Marzo 1568" *(B 4, 575-7)*.

También era un asunto harto molesto y espinoso el de la prisión y causa del príncipe D. Carlos. Borja, con un tino y humildad grande, escribe al Conde de Lerma encargado de la custodia de aquel joven desgraciado, y tratando de consolarle a él, presenta sus pésames al Rey don Felipe, como si fuera uno de los criados de su casa, y no menos aficionado que cuando en ella se encontraba. He aquí la carta:

"Conde de Lerma [1]. Muy ilustre señor y amado en Cristo.—Aunque no debo respuesta a las que tengo recibidas, débola a las nuevas que por acá se suenan y han enternecido mi alma por mil obligaciones que sobre mí tienen las cosas que tocan a la casa real, pues no menos me tengo agora

1 Francisco de Sandoval y Rojas, yerno de Borja.

por uno de los que en ella sirven, que cuando en ella me hallaba presente. Y si mis servicios son de otro género que los de entonces, no serán de menor eficacia; pues, aunque las oraciones sean flacas, siendo tan continuas, espero en la Divina Majestad que serán oídas. Lo que le pido es, que esos trabajos y torbellinos, que han turbado la paz y calma tan antigua de la real corona de España, con su poderosa palabra los amanse, y si bien se ha mostrado dormido en la navecilla a los clamores de tantos justos como le llaman y despiertan, no es posible sino que recuerde y mande a los vientos y a la mar que se sosieguen, y saque de nuestros grandes males mayores bienes.

¡Quién pudiera ahora decir lo que siente en esta parte! Mas diréle a quien me oye y nunca está ausente, que es el rey de los cielos, para que guíe y encamine al rey de la tierra, cómo se aproveche de semejantes despertadores para bien universal de toda la Iglesia, la mayor parte de la cual tiene a su cargo; y pues le ha cabido al Conde de Lerma parte del encerramiento, aprovéchese también de la soledad, especialmente en este santo tiempo de la cuaresma, que aun a los muy ocupados suele ser dulce en este tiempo hallar un rincón, donde sin estorbo del mundo le puedan conocer. Entre otras virtudes tiene esta el mundo en que vivimos; que no se deja conocer sino desde lejos, al contrario de Dios Nuestro Señor, que, si no nos llegamos cerca, nunca le conoceremos.

Deseo ser de todo avisado, y así cada día espero letras de esa corte. Ténganos la Divina Majestad de su santa mano. Amén. De Roma 8 de Marzo 1568" *(B 4, 585-6)*.

En 1567 pedía el P. Mtro. Juan de Avila una fundación de la Compañía en Veas, y claro es que a varón de tan grandes méritos y de tan sincero amor a nuestra Compañía no era posible negar la petición sino con grande miramiento, siendo como era necesario absolutamente el negarla, por andar muy cargada de fundaciones nuestra religión y sobre todo en España. Así, pues, le escribió el P. General una carta, donde en todo lo que dice se muestra su modestia y deseo del bien, unido al dolor de la negativa, que atenúa con nuevas agradables al Mtro. Avila, y con sinceras muestras de benevolencia *(B 4, 456-8)*.

La señora Marquesa de Priego, después de morir aquella prenda que tenía en la Compañía, con amor irreflexivo quería sacar sus restos venerables y llevarlos a otra parte, acaso al panteón de la familia. El caso era bien delicado. Veamos con cuánta mesura y comedimiento ruega y se resiste el P. Francisco de Borja:

"Marquesa de Priego. Ilustrísima Señora en Cristo.—No ha muchos días que escribí a V. Sría. casi quejándome de tanto silencio, y no le tendré yo, hasta que, como la Cananea, saque respuesta o entienda la causa por que se usa conmigo.

Particularmente se me ha ofrecido ahora ocasión de escribir a vuestra señoría ilustrísima, sobre una cosa, que, aunque no me han dicho

por cierta, ni yo la quiero creer, es bien prevenir, para que no se pueda decir en ninguna parte, que yo lo oí y lo disimulé: y dícenme, que ha tratado V. Sría. de pasar los huesos de la buena memoria de N. P., hijo y hermano, don Antonio, a una iglesia fuera de la Compañía. Si yo dijese que esto era quitarnos nuestra hacienda, y lastimarnos con refrescar la llaga de lo que sentimos su muerte, no creo que diría cosa fuera de razón, mas básteme decir que V. S. Ilustrísima debe a la Compañía tanto amor, por el servicio que le desea hacer y respeto que a todas sus cosas tiene, que, cuando algo le suplicásemos, que no se nos debiese, confío de su ánimo generoso que no nos lo negaría. Agora pido en mi nombre y de toda la Compañía, y suplico cuanto puedo a esa ilustrísima casa, que, el santo que nos dió vivo, que no nos le quite muerto, sino que antes nos le dé y entregue en nuestro colegio de Montilla, donde su memoria despierte la nuestra, y cada día tengamos presente el ejemplo del que tan bueno nos le daba en las sólidas virtudes de humildad, paciencia y obediencia y todos los otros dones religiosos, que no menos ilustre hicieron su espíritu, que el nacimiento de sus padres el cuerpo. Esto será consuelo para los vivos, y oso decir que su santa alma donde, como espero, goza de la gloria que mereció, tendrá júbilos de gloria accidental, viendo desde el cielo descansar sus huesos en la tierra entre los Hermanos que tanto amó en Cristo, nuestro verdadero descanso; a cuya divina Majestad suplico la Ilustrísima persona de V. Sría., para su santo servicio guarde y acreciente. De Roma 8 de Marzo 1568" *(B 4, 587-8)*.

CAPITULO V

Recto y benigno

(Constit. p. 9.ª, c. 2., n. 4; c. 3, n. 11.)

SUMARIO: 1. Suavidad y rigor del Prelado: autoridad de S. Gregorio.—2. De S. Buenaventura.—3. Texto de las Constituciones.—4. Rigor de Ignacio en casos más graves, como de obediencia, unión fraterna, castidad y otros semejantes.—5. Su modo habitual de proceder por amor.—6. Análisis de las cartas del Santo desde 6 de Abril de 1550 a fin de Noviembre de 1551.—7. Algunos ejemplos particulares.—8. Unión de la suavidad con el rigor.—9. Firmeza y suavidad de Laínez.—10. De Borja.

1. Las cualidades del buen Superior incluídas aquí son: rectitud y severidad, cuando sea necesaria, blandura y compasión, que temple la aspereza de ellas, para que no deje el prelado de atender al bien común, y lo haga sin olvidarse de la consolación particular; a fin de que la comunidad dirigida por él de este modo pueda decir, que la vara y el báculo de su pastor le ha servido de consuelo; la vara para castigar a los que perturban con pertinacia el bien común, el báculo para regir y dirigir blandamente a los débiles, pero no protervos; porque de un modo hay que advertir a los que temen el castigo y de otro a los que lo desprecian, y castigo y compasión consuelan al alma buena, porque los dos sirven para bien.

San Gregorio Magno en su Pastoral requiere en el Prelado, que esté cerca de todos sus súbditos con la compasión y elevado sobre todos ellos por la contemplación. Lo segundo quedó antes explicado [1], no sin tocar algo de lo primero, que ahora declararemos más.

"Sea el Prelado—escribe—como hermano de todos por la compasión, y levantado sobre todos por la contemplación, a fin de que tome sobre sí con entrañas de caridad las enfermedades de todos, y por la contemplación alta se sobreponga a todo deseando los bienes invisibles, para evitar que, deseando lo alto, desprecie las debilidades de los otros o, acomodándose a los débiles y enfermos, deje de desear lo elevado... Por eso dice S. Pablo: 'Si nos elevamos en espíritu, para Dios; y si vivimos sobria-

1 Supra, págs. 22-48.

mente, para vosotros' [1]: porque sabía bien por la contemplación elevarse sobre sí mismo, y templarse a sí mismo, acomodándose a sus oyentes."

Y después de proponer cómo ha de hacerse esto, continúa:

"En fin, sean tales los Superiores que no se avergüencen sus súbditos de manifestarles todo lo que tienen oculto, y que al sufrir los embates de las tentaciones recurran, como al seno de su madre, a los brazos del Pastor, y al verse manchados con el cieno de la culpa que los solicita, se animen con la exhortación de su Prelado y se laven con las lágrimas de su oración" [2].

Con estos consejos dirige S. Gregorio al Superior en el modo común y ordinario de proceder, y reserva estos otros, para el caso en que el celo de la justicia haga menester la severidad.

"Sea el Prelado—escribe—por la humildad compañero de los que obran bien, y levántese contra los vicios de los que faltan por el celo de la justicia, de manera que no se anteponga en nada a los buenos, y reconozca, cuando la culpa de los malos lo exige, la autoridad de su preeminencia de modo que, suprimido todo honor, se repute un igual de los que entre sus súbditos se portan bien, y no tema ejercer contra los malos los derechos de la justicia..."

"Menester es que los Superiores sean temidos de sus súbditos, cuando entienden que éstos no temen a Dios, para que teman pecar siquiera por miedo humano, los que no temen los juicios divinos. Y no es soberbia en los Prelados buscar esta clase de temor, puesto que no buscan su gloria, sino la justicia en sus súbditos. Y al exigir este temor en los súbditos que viven mal, los dominan como a bestias irracionales, porque los súbditos deben por el miedo estar sometidos y sujetos precisamente por la parte en que son bestiales" [3].

A este propósito aduce los ejemplos y palabras de S. Pedro y de S. Pablo, y añade estas otras:

"Se ocupa bien el supremo lugar, cuando el que gobierna domina más en los vicios que en los Hermanos. Y cuando los Prepósitos corrigen las faltas de sus súbditos, resta sólo que pongan todo su cuidado en castigar, cierto, con la vara justa del poder debidamente las culpas de éstos, pero al mismo tiempo que por la guarda de la humildad se tienen ellos a sí mismos por iguales a aquellos a quienes corrigen, y aun a veces se deben preferir y poner con nuestro pensamiento sobre nosotros aquellos mismos a quienes estamos reprendiendo."

Y concluye diciendo:

"Porque entre los hipócritas, con razón, se ha de contar, quien con máscara de disciplina convierte en dominación el ministerio de regir, y aún más grave es querer conservarse como igual entre los malos, prefi-

---

1 2 *Cor.* 5. 13.
2 *Reg. past.*, p. 2, c. 5. *(PL* 77. 32-3.)
3 Ibid. p. 2, c. 6. *(PL* 77. 34-5.)

riendo esto al amor de la observancia. Porque cuando vencido Helí de falsa piedad no quiso herir a sus hijos delincuentes, se hirió a sí mismo y a sus hijos con cruel condenación en el tribunal del Supremo Juez. Por eso se le dice de parte del Señor: 'Honrastes a tus hijos más que a mí' [1]. Y a los Pastores reprende el Profeta: 'Porque no vendásteis lo que estaba fracturado, ni recogísteis lo que estaba tirado' [2]. Se recoge al que estaba echado por ahí, cuando los que han caído en culpas son traídos por el rigor y solicitud pastoral a estado de justicia. La fractura queda sujeta con las vendas, cuando el castigo reprime la culpa, para que la herida no se haga mortal, si no la retiene este rigor de saludable disciplina" [3].

Y por último, da la doctrina de templar el rigor con la blandura, escribiendo:

"Hase de cuidar con esmero que el Prelado se muestre a los súbditos madre por la piedad y padre por el saludable rigor: y entre estas cosas hay que proveer con solicitud que la severidad no sea rígida, ni la piedad remisa. Porque, como dijimos en los libros Morales [4], el rigor y la misericordia pierden mucho si uno sin otro se poseen. Porque para con sus súbditos deben tener los Superiores una misericordia, que dé justos consejos, y un rigor piadosamente cruel. De aquí es lo que la Suma Verdad enseña [5] que el celo del Samaritano lleva a la posada al hombre moribundo, echándole en las heridas óleo y vino, para que con el vino se cicatricen y por el óleo se suavicen. Porque es menester que todo aquel que tiene cuidado de curar llagas, con el vino suministre dolor que mortifique, y con el óleo suavidad con que se compadezca, con el vino limpie lo corrompido, y con el óleo suavice lo que queda sano. Hay que mezclar, pues, la suavidad con la severidad, y hacer de las dos una como mezcla, para que no se exasperen los súbditos con la mucha aspereza, ni se relajen con la excesiva indulgencia" [6].

Y en otro capítulo más adelante vuelve sobre lo mismo, examinando las causas de esa falsa blandura, y aun de la aspereza, y dice:

"En medio de esto es menester que el Prelado diligente vigile, para que no le venza el deseo de agradar a los hombres; ni el de buscar el amor de sus súbditos con exceso, cuando penetra en lo interior, o sirve y atiende a lo exterior; y para que, cuando apoyado en sus buenas obras, parece ajeno al mundo, no se enajene a su Dios por su amor propio." "Amanse a sí más que a Dios—continúa, asignando el mismo deseo de agradar por causa del rigor excesivo—y se alzan orgullosos contra sus súbditos, y no miran lo que deben, sino lo que pueden, y no temen el juicio futuro que se ha de hacer de ellos, sino que, gloriándose en su poder temporal, quieren hacer

---

1 1 *Reg.* 2. 29. 2 Ez. 34. 4.
3 *Reg. past.* p. 2, c. 6. *(PL* 77. 35-6.)
4 L. 20, n. 14. *(PL* 76, 143-5.)
5 Lc. 10. 34.
6 *Reg. past.* p. 2, c. 6. *(PL* 77. 38.)

despreocupados lo que les parece, aunque sea ilícito, y no quieren que ninguno de los súbditos les contradiga" [1].

Todo esto es de S. Gregorio.

2. San Buenaventura llama estas dos virtudes, el celo y la piedad, las dos alas del Serafín, con que se cubre la cabeza, para que el fervor de la alabanza humana no deprima el celo, sino que con la recta intención suba a lo alto; y la piedad y compasión nacida de la fraterna caridad lo sublime, pensando en la eterna recompensa. Y describe estas dos alas y levantadas virtudes, entre otras, con estas palabras:

"La primera ala del Rector de las almas es el celo de la justicia, con lo cual no puede nada injusto sin alteración del corazón en sí y en los otros. Pues tanto se ha de estimar cada uno, cuanto más aborrece lo malo. Pues tanto más se ama una cosa, cuanto más se duele uno de su destrucción." "Los Prelados—continúa—han de ejercitar su celo sobre todas las transgresiones. Estas son de tres clases: porque, o son de los mandamientos de Dios Nuestro Señor y de la Iglesia y de aquellas cosas, que caen bajo los votos de la Religión, o se mandan gravemente en ella, para evitar escándalo u otros graves daños; o son transgresiones que perturban el espíritu de la devoción, con las que se facilita el ejercicio de todas las virtudes, y son como el combustible de las lucernas, que llevaban las vírgenes, que aguardaban al Esposo; o son, finalmente, transgresiones de la regular disciplina, que no se manda como si de otro modo no se pudiera vivir, sino como cosa que es más decorosa y conveniente para la uniformidad de los hermanos, a fin de que ninguno viva a su capricho y gusto, y haga cosas que perturben a los demás.

El verdadero celador, pues, de la justicia evitará primero no hacer de modo alguno el mal ni enseñarle. En segundo lugar, no dé licencia o la conceda constreñido por cualquiera importunidad o halagado por algún engaño. En tercer lugar, no favorezca ni guste que se haga, aunque sea buscado, o esté ausente. Lo cuarto, no disimule ni calle, como que no sabe lo que pasa, porque pertenece a Dios argüir y declarar el mal que haya, y atemorizar, para que no se atrevan en adelante a intentar cosas semejantes. Lo quinto, no tolere que pasen las faltas sin castigo; porque algún bien produzca el castigo del pecado, a saber, porque el mismo que lo hizo se contenga en el pecar, diciendo el Señor: 'Ya no quieras pecar más, no sea que te acontezca cosa peor' [2]. Además, se purga el pecado, para no ser después más duramente castigado por Dios, pues dice la Escritura: 'Tú le herirás con la vara y su alma la librará del infierno' [3]. También, porque con esto se forman otros bien y se evita que se perpetúen tales cosas, según aquello: 'Azotado el pestilente, se hará más avisado el pequeño' [4], esto es, el tiernecito y nuevo aprenderá a ser más cauto. El mismo Prelado, Vicario del supremo Juez, libra su alma del pecado de

1 Ibid., p. 2, c. 8. *(PL 77. 42-3.)*
2 Io. 5. 14. 3 *Prov.* 23. 14. 4 *Prov.* 19. 25.

negligencia cumpliendo así su oficio. Lo cual, porque el sacerdote Helí no observó, recibió la sentencia de muerte con los hijos pecadores, como se tiene en el primer Libro de los Reyes [1]. En esto se distinguen las religiones dignas de alabanza de las ya relajadas, no porque no se encuentre en las fervorosas ningún pecador, sino porque no se deja a nadie pecar impunemente, y las puertas de pecar se cierran cuidadosamente y a tiempo, y a los incorregibles y que inficionan a otros se les elimina, y los buenos son queridos y atendidos para que perseveren y vayan siempre aprovechando en la virtud."

"El Prelado, pues, Vicario de Cristo, al cual ha sido dada potestad por el Señor sobre su familia, y al que deben por esta causa sus súbditos obediencia, por estar en lugar de Dios, si no corrige a los delincuentes, si permite en su mando que los vicios crezcan y se originen costumbres malas, y las ya nacidas se robustezcan y propaguen, si ve que las observancias regulares desaparecen y las transgresiones se multiplican y según su posibilidad no sale al encuentro ni a los males presentes, ni a los inminentes, ha de dar de todo eso cuenta a Dios, por tres razones: Primeramente, por su negligencia de no haber hecho lo que tenía de obligación de oficio, porque, dice Dios, 'cuando érais ministros de aquel reino no juzgásteis con rectitud, no guardásteis la ley de justicia, no anduvísteis conforme a mi voluntad. Causando gran horror y de pronto aparecerá para hacer juicio muy duro a los que mandan' [2].

En segundo lugar, porque se le imputarán todos los pecados de los súbditos que podía y debía haber corregido y precavido: por lo que dice Ezequiel: 'Si no le hablares para que se aparte de su camino impío, el impío morirá en su impiedad, pero su sangre de tu mano la reclamaré yo' [3]. Lo tercero, por el abuso del honor y de la potestad que le fué dada, que la torció para su propia gloria y comodidad y no para lo que le fué dada. 'Quitadle el talento', dice Cristo [4], 'y a ese siervo inútil arrojadle en las tinieblas exteriores; allí será el llanto y rechinar de dientes' " [5].

De la compasión del Prelado para con los súbditos tiene el mismo Santo estas otras advertencias:

"La segunda ala de este eclesiástico serafín es la piedad o compasión fraterna, para que como con ella la caridad de Dios inflama al celo de la justicia, así el amor fraterno informe a la piedad. Porque, si para los vicios se debe usar la vara que hiere, tan necesaria es a la debilidad el báculo que sostiene, diciendo el Profeta: 'Tu vara y tu báculo me consolaron' [6]. Y S. Pablo: '¿Iré a vosotros con vara o con caridad y espíritu de mansedumbre?' [7]. Así también aquel Samaritano en las heridas del medio muerto abandonado derrama vino de ferviente celo, que cicatriza, y aceite de

---

1 1 *Reg.* 2. 29-30. 2 *Sap.* 6. 5-6. 3 Ez. 33. 8. 4 Mt. 25. 30.
5 *De sex alis Seraphim*, c. 3. (*Op.*, vol. 12, págs. 134-8.)
6 *Ps.* 22. 4. 7 1 *Cor.* 4. 21.

piedad, que mitiga [1]. Y una es la enfermedad del cuerpo y otra la del alma, pero una y otra son dignas de compasión" [2].

"Los enfermos del alma son, como los del cuerpo, de tres clases:

Primera, de los que por falta de devoción o de fervor son propensos a escándalos y pecados, vacilando en la ocasión favorable, y andan inclinados a caer, como dice el Apóstol: 'Hay entre vosotros muchos enfermos y débiles' [3]. Segunda, de los que aun con buena voluntad y devotos, no obstante por ligera corrección o seria reprensión se tornan pusilánimes, o caen en cierta desconfianza y desesperación o prorrumpen en graves impaciencias y se excitan, por donde luego los demás se turban, y de ahí lo que dice el Apóstol: 'Debemos nosotros los menos enfermos sobrellevar las debilidades de los más débiles' [4]. La tercera clase es en general de todos los imperfectos, que en el estudio de las diversas virtudes vacilan muchas veces, y de vez en cuando (aun luchando consigo) se sienten poseídos de varias fiebres de pasiones, ya de altivez, ya de ira, ya de acedía y envidia, ya de concupiscencia, gula y de otros vicios tanto carnales cuanto espirituales, y deben decir con el Salmista: 'Compádecete de mí, Señor, porque estoy enfermo' [5]. A estas enfermedades deben ponerse remedios, apartándolos de los escándalos y ocasiones de pecar, porque no oigan ni vean algo por donde les venga la enfermedad, y por eso no se les permita andar fuera de casa muchas veces, pues como dice la divina Escritura, habiendo salido de casa se corrompió [6], y con frecuentes exhortaciones y con ejemplos de paciencia se conforten, y hasta que convalezcan de la enfermedad no se les den duras reprensiones, y otras cosas que les ofendan y perturben, que por eso dice el Apóstol: 'Padres, no provoquéis a indignación a vuestros hijos, porque no se vuelvan pusilánimes' [7]; pues quien excita más al que ya está excitado es como el que provoca al perro, que está ladrando, para que le muerda con lo que pueda morderle. Igualmente es menester se lleven bien sus imperfecciones, y con igualdad de ánimo sus costumbres; porque dice el Sabio: 'No pueden todos todas las cosas' [8]. Y como suelen los doctos disimular las ignorancias de los rudos y menos instruídos, cuando en algo se equivocan, así también los virtuosos soportan benignamente los defectos de los demás, conociendo que no todos pueden ser igualmente perfectos, y como a párvulos y tiernos en Cristo no les cargan con más peso del que pueden llevar, ni les exigen lo que es sobre sus fuerzas. Que es aquello del Génesis: 'Sabes que llevo conmigo niños tiernos y bueyes y ovejas preñadas, que si los hago caminar mucho, morirán en un día y se acabarán todos los rebaños'; [9] esto es, quien urge en el ejercicio de la virtud más de lo que, según la gracia, han reci-

---

1 Lc. 10. 33.
2 *De sex alis Seraphim*, c. 4. (*Op.*, vol. 12, pág. 138.)
3 1 *Cor.* 11. 30. 4 *Rom.* 15. 1. 5 *Ps.* 6. 3. 6 Cf. *Gen.* 34. 1. 2.
7 *Col.* 3. 21.
8 *Eccli.* 17. 29. *Nec enim omnia possunt esse in hominibus.*
9 *Gen.* 33. 13.

bido, a los niños imperfectos y a los que tienen alguna buena voluntad, como el que lleva el feto en el vientre, aun aquello bueno que ya tienen, por agitarlo sobre las fuerzas lo mata en ellos; y previniendo esto S. Pablo dice: 'Nos hemos hecho chiquitos en medio de vosotros, como la nodriza que lleva en su regazo a los niños' [1], como la madre, que al dar el pecho a sus hijos, los ampara y defiende; pues así yo os he acariciado tan humilde y piadosamente, condescendiendo con vuestra pequeñez e imperfección.

Por el contrario, se queja el Señor de los pastores duros y nada compasivos, diciendo: 'Lo que estaba débil y flaco, no lo fortificásteis; lo que enfermo, no lo sanásteis; y lo que quebrado, no lo sujetásteis; y lo que estaba perdido, no lo buscásteis. Sino que con asperezas les mandásteis y con imperio' [2]. Y S. Bernardo [3]: '¿Por qué hacéis más pesado vuestro yugo, cuando aumentáis el de vuestros discípulos, a quienes más bien deberíais llevar vosotros sobre vuestros hombros?' Quitadles la carga, abrid los pechos, alimentad el ganado, descansen, y si alguna vez es necesaria la severidad, paternal ha de ser, no tiránica, según aquello [4]: 'Llévalos en tu seno como lleva la mujer al hijo de sus entrañas, y condúcelos a la tierra por la que juré'' [5].

3. Tal es la doctrina de los Santos, que Nuestro Padre resumió y condensó en las palabras siguientes de las Constituciones:

P. 9.ª, c. 2, n. 4 [6]. ''Con esto, sepa mezclar de tal manera la rectitud y severidad necesaria con la benignidad y mansedumbre, que ni se deje flectar de lo que juzgare más agradar a Dios Nuestro Señor, ni deje de tener la compasión que conviene a sus hijos; en manera que aun los reprendidos o castigados reconozcan que procede rectamente en el Señor Nuestro y con caridad en lo que hace, bien que contra su gusto fuese según el hombre inferior.''

Donde indica tres cosas: la primera, cuándo ha de tener el Superior severidad, para que se haga lo que es recto y debido, sin dejarse ablandar por motivos bastardos; la segunda, cómo siempre ha de mostrarse piadoso y compasivo con los que no tanto son súbditos cuanto hijos, y por fin cómo ha de mezclar con las mismas reprensiones el óleo con el vino, para que aun los reprendidos queden consolados en lo posible.

La razón de todo se ha dado con las autoridades de los Santos aducidas; réstanos proponer palabras y ejemplos de nuestra casa. Donde no hablaremos ahora del modo en general de unir la suavidad con la entereza en el gobierno en general, pues de esto acabamos de hablar largamente, sino que nos concretaremos al caso en que haga falta emplear rigor, ya sea porque se manden cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes,

---

1 1 *Thes.* 2. 7. 2 Ez. 34. 4.
3 *In Cant.*, serm. 23, n. 2. *(PL* 183. 885.)
4 *Num.* 11. 12.
5 *De sex alis Seraphim*, c. 4. *(Op.*, vol. 12, págs. 139-40.)
6 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 v.

ya sea porque haga falta tomar medios rigurosos de reprensión y aun de expulsión; ya sea, finalmente, en el caso de la corrección y penitencias.

4. No pocas ocasiones tuvo Nuestro Santo Patriarca de emplear alguna severidad en su gobierno, parte por evitar desviaciones en el modo de ser de la Compañía, que a los principios no estaba en algunos puntos bien determinado, parte por aprovechar a algunos individuos particulares, que se resfriaban con perjuicio de otros, y parte finalmente por resistir a influencias externas de personas, cuyo valimiento era necesario y aun imprescindible. Y esta severidad y rigor lo empleó siempre, como enseñaba S. Buenaventura [1], según las materias y la importancia de ellas, porque no hablando de pecados mortales, que se presuponía no los hubiera *(3, 501)*, y si los hubiera habido, se hubiera empleado el conveniente rigor, las penitencias que daba en reglas menos sustanciales eran menos ásperas, si no se tocaba en puntos de obediencia, o si había otros de más importancia *(3, 503)*, como sería en los de unión y caridad, "porque la variación en cosas esenciales sería cosa intolerable en la Compañía, por ser en ella división y desolación" *(2, 495)*, y también en puntos de castidad, sobre todo con complicidad de otro, porque no quería que ninguno que después de haber entrado en la Compañía tuviese una caída semejante por cualquier ocasión, quedase en ella *(5, 291)*.

Con este criterio podemos ya entender la severidad y rigor de Nuestro Santo Padre, y los casos que de ella se cuentan. Cuando el Mtro. Simón se quejó de las faltas de obediencia de Francisco de Rojas y de Villanueva, Ignacio aprobó el rigor que se usara, siendo necesario, porque "alzándose y no se enmendando, a ser mi padre, ninguno sería conmigo" *(1, 211)*; y sin duda era así un tal Carvajal, que desde París fué a Roma, y después de más de cuarenta días y queriendo él vivir en nuestra casa no fué admitido por Ignacio *(1, 211)*. Firme fué también la resolución de Ignacio acerca de Guillermo Postel [2], como se ve por estas líneas, que dirigió al P. Jayo:

"Cuanto a Mtro. Postel, aunque él tenga buenas partes, a nosotros no nos parece recibirlo en nuestra Compañía por la diversidad de juicios y parecer diverso en cosas particulares que con ella tiene, siendo la conformidad en todas cosas buenas lo que más place a Dios Nuestro Señor, y por él lo que más conviene a la Compañía y al fruto espiritual de los prójimos. Así que, no estando él ni para ir allá ni para otra parte, juzgamos que ni tampoco es para nosotros, de tal manera que, siendo él agora a hacer alguna probación peregrinando algunos días, como hacen otros, si del todo no se conforma y deja sus juicios diversos, determinamos en ninguna manera tornarle a recibir cuando venga, aunque él quiera; y va con tal intención. Mas haciendo lo que en nosotros fuere, y él lo que en sí es, no le faltaremos en lo que pudiéremos en el Señor Nuestro; porque

1 Supra, págs. 104-5.
2 Cf. tomo 5.°, págs. 535-6.

no parece en ninguna manera convenir en la Compañía tanta diversidad y ajenos pareceres" *(1, 344-5)*.

Isabel Roser, como ya sabemos, conmovió en Roma muchas personas contra Ignacio y la Compañía, y Nuestro Padre usó con ella de rigor, absolviéndola de sus votos y despidiéndola bien contra su querer y desear, pero considerando el mayor bien universal y dirigiéndolo todo a mayor gloria divina *(1, 404)* [1].

Francisco de Rojas, que ya en Portugal dió mala muestra de sí, la siguió dando después en Roma, y vió Nuestro Padre tales indicios en él de soberbia y de no se humillar, que no tuvo nunca esperanzas de su enmienda, y así resueltamente mandó que fuese despedido *(2, 11)* [2].

Larga fué la historia de los PP. Oviedo y Onfroy, y queda largamente copiada en la primera parte de esta obra [3]. Nuestro Padre Ignacio usó con ellos de severidad y rigor hasta pensar en despedirlos, por tratarse del modo de ser de la Compañía, quererse introducir modos peregrinos de proceder y atentarse así contra la unión de la Compañía, cosa absolutamente intolerable *(2, 494-5)*.

El Mtro. Talpin andaba vacilante sobre su entrada en la Compañía, de la que había hecho voto, y precisamente vacilaba por no fiarse de los Superiores, como si hubiese de venir a vivir entre gente bárbara. Ignacio Nuestro Padre no pudo sufrir semejante orgullo en el doctor de París, y después de las cartas que hizo le escribiera Polanco, y que ya copiamos [4], corta con rigor la cuestión diciendo al P. Aquiles que salga de París en su tiempo, y si Talpín no le quiere acompañar bien resuelto a lo que debe, que lo deje en París *(2, 82)*.

Cierto prebendado Bartolomé de Bolonia fué primero de la Compañía y se escapó después de ella, hablando mal de los Nuestros y tergiversando la verdad. Ignacio hace escribir al P. Broet con ánimo de espantar al fugitivo y hácele decir entre otras cosas:

"En lo que dice que se defenderá por lite, sepa que, queriendo la Compañía proceder contra él, que puede, y tan adelante, que él se maravillaría; y su absolución no valdrá delante de Dios ni del mundo, mostrando que él narra cosas falsas al Papa, sin las cuales nunca le absolverán, aun *in foro exteriori*.

Pero cuando se absuelva, le podríamos hacer venir acá a mal de su grado, por haber llevado tantas cosas de casa, teniendo él cargo della, sin dar cuenta; sino que por mirar a su honra (como lo andamos haciendo) no se descubre su acto tan feo; que acá dicen que la galera sería poco para él.

Y esto téngase por cierto, que lo ha de restituir" *(3, 91)*.

Por el año de 1553 Peletario y Aversano gobernaban los colegios de

---

1 Tomo 4.°, págs. 119-31.
2 Tomo 5.°, págs. 761-2.
3 Tomo 1.°, págs. 58-66.
4 Tomo 2.°, págs. 837-41.

Ferrara y Módena, respectivamente, y eran muy duros en el gobierno. Ignacio hizo con ellos la muestra de rigor de decirles, ser tales las informaciones que de su conducta recibía, que no tenía que hacer sino una de dos cosas: o sacarlos de aquellos colegios y trasladarlos a otra parte, o dejándolos allí, poner rectores a los que ellos del todo obedecieran. Pero antes de tomar uno de estos dos caminos, mandó que todos los del colegio escribieran secreta y separadamente del rector, y éste también de todos ellos *(5, 209-10)*.

Muchas veces se ha recordado la famosa tempestad de Portugal. En ella se amenazó con el supremo rigor al mismo Mtro. Simón *(5, 270-1)*, y se promulgó aquella orden tan severa comunicada al Mtro. Mirón con estas palabras:

"Yo os mando a vos en virtud de santa obediencia que me hagáis observar esto acerca della: Que si alguno hubiere, que no quiera obedeceros, no digo a vos solamente, sino a cualquiera de los Prepósitos o Rectores locales que allá haya, que hagáis de dos cosas una: o que le despidáis de la Compañía, o me lo enviéis acá a Roma, si os pareciese tal sujeto, que con tal mutación se haya de ayudar para ser verdadero siervo de Cristo Nuestro Señor. Y desto, dad parte, si es menester, a SS. AA., que no dudo sino que serán contentos, según el espíritu y santa voluntad de que les ha dotado Dios N. S.; porque tener allá quien no sea verdadero hijo de obediencia, no conviene para el bien de ese reino" *(4, 561)*.

5. Mas toda esta materia concluye Ribadeneira, diciendo:

"Pero de tal suerte usaba deste rigor, que se veía que era más celo de disciplina y observancia de las reglas, que no aspereza y terribilidad; especialmente cuando era persona de respeto y que era menester dar cuenta a otros de lo que se hacía, como en N., doctor Teutónico, etc., tenía gran miramiento, y andaba con gran tiento, no apretando más de lo què mandan las reglas, mas no aflojando punto de lo que conforme a ellas podía apretar. Y para que no pareciese que con sólo aquél se usaba este rigor, si otro de los más fiados y edificativos caía en la misma falta o en otra menor (aunque por descuido) que aquel a quien quería apretar, le hacía hacer la misma penitencia, para que él no se pudiese quejar y decir: ¿por qué yo sí, y el otro no?" *(IV 1, 387-8)*.

Y el P. Cámara escribió en su Memorial:

"Es cosa mucho de considerar cómo Nuestro Padre en cosas que parecen las mismas usa de opósitos medios; a uno con grande rigor, y a otro con grande blandura; y después de hecho siempre se ve que aquel era el remedio, aunque antes no se entendía. Mas siempre es más inclinado al amor, *immo*, tanto que todo parece amor" *(IV 1, 195)*.

Lo cual conseguía Ignacio actuando habitual y ordinariamente sobre sus hijos con amor y por amor, de manera que los avisos y reprensiones y aun penitencias no caían en una atmósfera judicial, reservada y severa, ni eran la única forma de presentarse a sus hijos el padre de todos, ni for-

maban el único lenguaje que en las provincias percibían de Roma, sino que como en una gran familia, Ignacio era de hecho el Padre común, y sus palabras unas veces eran de congratulación con las alegrías de sus hijos, otras de compasión por las dificultades y tristezas que experimentaban; ahora de aliento en sus desmayos, ahora de aplauso y de alabanza en sus trabajos y éxitos; nunca se sentía a Ignacio buscando nada para sí, ni adulación, ni poder, ni interés, ni descanso; siempre se le veía interviniendo para ayudar a lo que todos ansiaban, al bien de las almas y de la Compañía; y en medio de estos matices de alabanzas, alientos, consejos, esfuerzos y bondades también se distinguían los avisos leves, la admonición franca, la advertencia leal y, cuando se tropezaba con alguno duro, con algún pródigo, que quería libertad indebida, se veía el gesto austero, la palabra severa, la conminación y aun la decisiva respuesta.

6. Este era el conjunto, del cual, cuando tratan los autores de la rectitud y severidad de Ignacio, parecen prescindir. Ahora procuraremos formarnos nosotros una idea más completa, analizando un lapso de tiempo del gobierno de Nuestro Padre Ignacio. Tomemos el encerrado en un tomo cualquiera de nuestra colección: en el tercero, verbigracia:

En él hay cartas desde el 6 de Abril de 1550 al 29 de Noviembre de 1551, y son en número de mil ochenta y nueve. Representa, pues, este caudal la acción de Nuestro Padre sobre toda la Compañía de entonces, porque hay en él correspondencia para España, Portugal, Alemania, Italia, Sicilia, Nápoles y Flandes y las Indias; y dentro de estas provincias para Africa, Alcalá, Augusta, Aversa, Barcelona, Bolonia, Bressa, Burgos, Cásuli, Coimbra, Colonia, Cuenca, Dilinga, Ferrara, Florencia, Gandía, Génova, Goa, Gubbio, Ingolstadt, Jerez, Lisboa, Lovaina, Méldola, Mesina, Milán, Nápoles, Oñate, Padua, Palermo, París, Parma, Pisa, Rosano, Salamanca, Sena, Tívoli, Trana, Trapana, Trento, Valencia, Valladolid, Venecia, Verona, Viena y Zaragoza. De todas, van dirigidas a personas extrañas a la Compañía unas doscientas setenta. Entre las ochocientas veinte restantes solamente hay una en que se muestra el Padre severo con el canónigo Bartolomé de Bolonia, de quien ya se habló [1] *(3, 165)*; otras veinticuatro hay en que se dan ligeras reprensiones, "un poco de capelo" por algunas leves faltas. Así por ejemplo, a Mtro. Simón se le dice no escribirle largo, por haberlo hecho diversas veces y no tener respuesta y esperarle acá *(3, 10)*, y lo mismo del no escribir se le repite más adelante *(3, 606)*. En otras dos ocasiones *(3, 82-3, 119)* se le envía "un capelo, porque no hizo diligencia en lo de la limosna, y no replica cómo se hubo con el Rey a lo menos". "A Cristóbal Laínez que toscanea, y no sé si latina" *(3, 54)*, y en otra carta se le manda "un capelo disimulado, animándole a seguir a su hermano" *(3, 71)*, y así las demás a que nos referimos.

---

1 Supra, pág. 109.

De esas ochocientas veinte cartas o sumarios, que incluye este tomo, solamente en esas veinticuatro hay alguna reprensión. Las setecientas setenta y seis restantes no son sino de solicitud, de amor y de llana confianza; en ellas comunica Ignacio espléndidamente con sus hijos las gracias y facultades que le ha dado a él la Santa Sede *(3, 35, 40-1, 72-3, 104-6, 169, 236, 278, 292, 311, 338, 423, 429, 475-9, 521-3, 569);* se goza en que tomen el grado de doctor en las universidades, o se unan a la Compañía con profesión solemne, o a la Iglesia con la alta dignidad del sacerdocio *(3, 85, 96, 142, 292, 429, 695);* cuida solícito de su salud corporal, del aprovechamiento en sus estudios, del consuelo espiritual de sus padres y hermanos *secundum carnem (3, 30, 53, 54, 70, 73, 74-5, 131, 137, 310, 362, 387, 393, 412, 431, 484-6, 494, 534, 555, 578, 586);* les participa las nuevas de toda la Compañía y cómo se dilata, crece y fructifica para gloria de Dios y bien de todos *(3, 20, 22, 23, 34, 114-6, 118, 152, 160, 166, 177-9, 184, 207, 240, 254-64, 301-2, 333, 339, 426-7, 433-6, 515-9, 678-9).*

7. Pues si queremos recorrer las respuestas a los diversos asuntos, veremos siempre en ellas la misma manifestación de amor, la misma sencilla afabilidad, el interés de padre y no la apariencia de gobernante. Citemos algunos como muestra.

Al P. Nadal, en Mesina:

"Del mandar acá a Mtro. Andrés [1]; y que si quieren otro fuera de la recompensa de ese, que escriba claro las personas de que tiene necesidad y mande crédito para tomar el dinero del viático; y que no se tomará sino lo que sea menester para los que vayan" *(3, 153).*

A Luis González, en Lisboa:

"De que no conviene que venga acá, una letra amorosa" *(3, 357).*

A Juan Francisco Brunello, en Bolonia:

"Una letra de cómo le acepta el Padre por hijo, etc., en la Compañía. Que se diferirá la probación para otro tiempo.—Huélgase que sea confirmada su salud" *(3, 689).*

Al P. Salmerón, sobre la ida al Concilio; después de decir el envío que hacía Su Santidad, añade con donaire:

"De *pera et sacculo* no se ha acordado" *(3, 556).*

Al P. Laínez, cuando deseaba ir a los Gelbes, contesta Polanco:

"De la ida a los Gelbes, que él no puede por el Papa, y Mtro. Jerónimo [2], sí. El, o yo, si él hace lo que yo" [3] *(3, 19).*

Al P. Araoz, a quien prohibía predicar por su salud, sometiéndole a algún pedagogo de ella:

"Que se pudiese regocijar él un poco con prédicas por unos ocho días;

---

1 Frusio.
2 Domenech.
3 Si él, Domenech, me substituye en el oficio.

que después Torres [1] podría hacer el oficio de la visitación que desea el Cardenal" [2] *(3, 36)*.

Sería necesario copiar demasiado y nos haríamos interminables. Bastará remitir a los lectores a las órdenes y mandatos dados con deseo de complacer, y con moderación y suavidad *(3, 55, 60, 87, 145)*; a los consejos e instrucciones, avisos y recuerdos, donde sobresale el amor al bien común y al buen resultado de las empresas a gloria de Dios *(3, 10-11, 11, 12, 13, 22, 29-30, 31, 44-5, 53, 65-7, 75-8, 84, 97-100, 116, 123-4, 126-7, 137, 138, 148, 151, 156-7, 163, 165, 173, 210, 233, 247, 316-7, 356, 360, 373-4, 424-5, etc.)*, cosas que resaltan en todas las cartas de gobierno.

Pero será conveniente, para terminar este análisis, señalar algunas otras en que Nuestro Padre alaba, se remite al parecer de los otros, se confía de su discreción y prudencia, y les agradece lo que por el Señor y la Compañía trabajan.

Al P. Bobadilla en Abril de 1550:

"Como a los otros, se propone también a él que venga a Roma, si tiene devoción, este jubileo; pero que para ver la gente de España, que no debrá venir hasta que pase el verano" *(3, 25)*.

Es de notar lo que sigue para el P. Nadal, donde Nuestro Padre somete su juicio al de Nadal y de Juan de Vega en dar lectores para Sicilia:

"Que aunque no convenía, según el Padre, dar tantos lectores, procediendo así la ciudad, que todavía escribiese su parecer, y enviase viático, y que de acá se haría lo que se pudiese, teniendo respecto, etc." *(3, 150-1)*.

Para el escolar Pedro Schorich, en Agosto:

"De proceder sin escrúpulo, y dejarse gobernar de la divina Providencia; y que podrá de por sí repasar el curso de Artes" *(3, 154)*.

Al P. Ugoletti:

"De lo que toca a Andrés Boloñés, que vaya adonde querrá, Bolonia o Roma.

2.° De los flamencos, Nuestro Padre se remite a él.

3.° De don Jacobo, que venga cuando llegue otro sacerdote.

4.° De Juanico, que haga como le parece, de enviarle o tenerle" *(3, 167)*.

Al P. Broet:

"De Angelo que venga cuando querrá" *(3, 167)*.

Al P. Jayo en Septiembre de este año de 1550:

"Augusta. Primero. A Mtro. Claudio algunas cosas congratulatorias sobre el Cardenal de Augusta, y aprobando el designio del colegio de Augusta. Segundo. Que procure licencia del emperador para aceptar la entrada de un colegio en Lovaina por medio del Cardenal de Augusta o de otros. Tercero. Se le mandan algunas nuevas de Africa" *(3, 176)*.

Finalmente, nos completan la idea de esta benignidad y confianza

1 Miguel de Torres.
2 El Cardenal de Burgos, Francisco de Mendoza.

las cartas en que se avisaba de la salud de Ignacio, y se pedían oraciones por ella.

"Que rueguen por el Padre" *(3, 292)*, se mandaba decir a Colonia en Enero de 1551 en una de las mayores crisis de su salud *(Ch 2, 15)*, y a Bolonia meses después se da noticia "de la convalescencia del Padre" *(3, 723)*.

Este modo de hablar es harto común en las cartas todas, y se dice: "Diferir la respuesta por la indisposición del Padre" *(3, 286)*. "De las reliquias impetradas por el Padre, y que parte andará a cogerlas él mismo, y parte yo" *(3, 569)*.

A Pedro Díaz:

"Que del venir a Roma o pasar, Nuestro Padre es muy contento de cuanto harán" *(3, 613)*.

Y a Laínez y Salmerón:

"Que procedan según la mente del legado [en Trento]; y que donde él les dejará libertad de obrar, el Padre se remite también a ellos" *(3, 613-14)*.

Y aun sin copiar ni leer toda la correspondencia incluída en este tomo, bien se ve la atmósfera de familia ordenada y religiosa, en que se movía Ignacio y sus hijos en su gobierno. Y esto que se ha hecho en un tomo cualquiera, se puede con razón generalizar a todos los otros tomos y a todos los otros años del gobierno de Nuestro Santo Padre, y se puede tener por confirmado con lo dicho antes, al analizar la solicitud de su gobierno en el año 1553 [1], y se verá más tarde en otras ocasiones.

8. La severidad, pues, quedaba muy suavizada dentro de esta acción paternal continua y exuberante, y adquiría nuevos toques de suavidad, cuando al mismo tiempo de ejercitarla no se veía en ella ni la ira que encoge, ni la soberbia que ofende, ni el capricho que exacerba, ni la prepotencia que oprime, ni ninguna de las pasiones de un gobernante que busca lo suyo, sino la modestia de quien busca el bien, el cariño de quien quiere curar, la bondad de quien nunca desespera, la caridad que es benigna, paciente, sufrida, bondadosa.

Veamos esto en las mismas reprensiones. Y primero, sin salir de este tomo tercero, que habemos analizado. Porque unas veces es en forma tan suave, que va la reprensión como disimulada *(3, 10, 66, 71, 168, 606, etc.)*; otras, se junta el aviso con nuevas, o facultades concedidas, o elogios dados, de manera que fácilmente se ve que la reprensión no deja ninguna clase de amargura *(3, 82-3, 269, 275, 695, 701, etc.)*, y en otras, por último, en inmediatos correos se hace desaparecer cuanta molestia pudiera haber habido con muestras de total confianza y verdadero amor *(3, 572, 613, 404, 523-4, etc.)*.

Todo lo cual se ve más aún en los momentos, en que se hace necesario el rigor. La cuestión del apóstata Bartolomé de Bolonia obligó a Nuestro

---

1 Tomo 5.°, págs. 881-98.

Padre a las cartas de severidad, que antes se copiaron y a otras. En 24 de Mayo escribía al P. Broet:

"Una en nombre de Sandoval, donde diga que avise a Bartolomé, que no entre en la iglesia como canónigo; y su padre sea avisado que no puede coger rentas, etc.; y que si no se hace así, que escribirá al capítulo; y que se informe cómo se sirven los beneficios."

Pero añadía templando el primer rigor:

"Otra en mi nombre, donde se diga que puede condescender a lo que le pareciere con ellos; y que no les deje la carta en mano" *(3, 52)*.

En 21 de Junio se escribió la más fuerte de todas, donde se amenazaba a Bartolomé con traerle preso a Roma y con galeras, etc., y por fin se añadía:

"Todo lo dicho se escriba en modo que se muestre amor y él se espante" *(3, 91)*.

Añadamos otros ejemplos. Lo es de esta suave instancia y amorosa severidad la orden escrita, urgiendo el modo de escribir las cartas principales *(1, 236-7)* [1].

Y dejado esto por bien conocido, en 1548 se entendió en Roma que el P. Baroel no andaba muy bien en Sicilia. Avisóle Ignacio y le templaba el aviso con abrirle puerta para el descargo, diciéndole:

"Que si se determina en todo de hacer lo que le mandaren Mtro. Nadal y Doménech, que estará bien; y si otra cosa le pareciese, que escriba sobre ello las causas que le mueven, etc.; aunque presto esperamos que presto irá por allá Mtro. Laínez por visitador, con quien podrá conferirlo todo" *(2, 184)*.

Por este tiempo la osadía de pedir con firma de Nuestro Padre sujetos a Valencia produjo disgustos a Ignacio *(2, 228)*, y arrepentimiento en los culpables, que eran Nadal y Doménech; pero Nuestro Padre les quitó la amargura con frases como éstas: "que lo tiene por pecados venia-les y que desea que todos sean amigos con él, como antes" *(2, 247)*.

Nadal poco después quiso retener en Sicilia a Canisio contra la orden de Nuestro Padre, y éste le envió un capelo por ello *(2, 406)*. Nadal debió afligirse, e Ignacio le consuela añadiendo en otra carta:

"Que el Padre le ama más que primero: que haga así él" *(2, 442)*.

En una minuta para el P. Ochoa se nota en primer término: "Blanduras sobre los capelos" *(2, 461)*; es el comentario de lo que decimos.

Estas blanduras serían acaso, como aquellas otras, con que empieza una severa reprensión de Polanco al P. Juan Alvarez en Salamanca:

"De Roma no tendrá V. md. por novedad que salgan algunos capelos, ni creo le desplacerá de recibirlos los que de parte de Mtro. Ignacio le tengo de enviar, antes pienso los estimará para sí más que los rojos; y si en ellos me alargare, atribúyase no solamente a lo que merece el que los

---

1 Tomo 5.°, págs. 675-6.

recibe, pero aun a la fortaleza que dél se concibe, por la cual parece que todo se le podría decir lo que convenía. Y pues yo soy como pluma, no hay por qué tomar nada como de mí (que en notar a mí mismo tendría que hacer), sino como de Nuestro Padre que se lo ha ordenado" *(2, 478)*.

Y no se contentó Nuestro Padre con estas blanduras, sino que añadió al P. Dr. Torres la advertencia de que "vea las letras, etc., y las dé a Mtro. Alvarez, si piensa que las sufrirá" *(2, 485)*.

Tentado andaba Bellini o Sbrando, Nadal le reprendía y castigaba, y Nuestro Padre, sin desautorizar al inmediato Superior, escribió al escolar tentado:

"Una letra amorosa del Padre, donde le diga que le quiere ayudar y ser contra el demonio con él; y que no lo deje, que él no le dejará jamás, si Dios quisiere" *(2, 629-30)*.

No sabemos qué habría en unas cartas del P. Bobadilla, que parece no haber agradado a Nuestro Padre, quien por toda contestación da estos renglones:

"A Bobadilla. Que no respondo a las otras suyas, sino que pongo por censor su conciencia; y no se hable más en ello" *(4, 178)*.

Leamos las hijuelas que siguen, dadas para el P. Araoz en tono ligero, como de su lectura se colige:

"El P. don Diego de Eguía no sé por qué me ha dicho que escribiese a V. R. que es vivo, y yo doy testimonio que es, y, como parece, para matar a muchos antes que él muera, sino se hacen santos. Anda en lo demás harto bueno de salud. Dios la conserve en él y en todos cuanto para su divino servicio sabe convenir.

De Roma 23 de Setiembre 1553.

Para el mismo.—El mismo P. don Diego tiene una sobrina, que se llama (como creo) Catalina de Eguía, viuda, y, según dice, tiene mucha necesidad de ser ayudada en el espíritu. El encomienda a V. R. por amor de Cristo que, si por sí no puede, por alguno de la Compañía, que estarán más vecinos, la ayude. Paréceme que es moza y rica; y, aunque casada dos veces, sería mejor que se casase la tercera, que oirse della algo.

Decíame el Padre don Diego que escribiese a V. R. que no tomase sus cosas a burlas. Yo le respondí que no se maravillase, porque también tomaba así las nuestras, digo las de Roma, que se le encargan, pues en tantas necesidades y deudas de acá, habiendo modo claro para remediarlas, con haber o dejar haber licencia del Príncipe, no parecía a V. R. que se procurase, porque no se edificarían. Y esto hace que a Nuestro Padre no parece que V. R. siente tanto como debría las necesidades de acá. Pero no más desta materia, que no querría lastimar, sino avisar" *(5, 515-6)*.

Se le avisaron algunas faltas al P. Tablares, y como remate de la carta escribe el P. Polanco en comisión:

"Esto he querido hablar con V. R. a solas, por no le tener cosa encu-

bierta de lo que acá se siente sobre eso, y también porque podría ser peligroso algún juicio que V. R. hubiese tenido de alguno. No más por ésta, sino que ruego a Cristo Nuestro Señor a todos nos dé su santa luz para acertar siempre en las cosas de su servicio" *(5, 676)*.

Estando en Morbegno el P. Andrés Galvanello, como sabemos [1], ocupado por la necesidad de aquella tierra en ministerios parroquiales ajenos a nuestra profesión, y deteniéndole los naturales con instancias y fuerza por la angustia y desolación que padecían, Nuestro Padre le envió orden de salir de allí con términos bien severos: "Daño es grande—se le escribía—andar contra el Instituto, aunque la caridad ordenada de ayudar las almas es muy laudable, etc." Pero con el mismo correo se le daba otra carta en que se le decía que, sabiéndose en Roma los inconvenientes que tendría entonces su salida de Morbegno, en tanto que se escribe otra cosa V. R. quedará ahí *(6, 63, 62)*.

Al H. Antonio de Robore, que era del colegito de Tívoli, trató Nuestro Padre en Roma con dureza, porque andaba algo disgustado con su Superior local, aunque éste tenía culpa también. Ignacio, después de castigar al coadjutor, escribió un aviso al Rector de él, diciéndole que procediera con aquel Hermano más suave y amorosamente, porque es fiel y en sustancia bueno, aunque de un natural fuerte. Por favor, concluía, procure V. R. tenerlo contento y él, creo, que cumplirá mejor con su deber *(6, 603)*.

La misma mezcla de severidad y blandura se empleó con Mtro. Simón en su tan conocida causa, pues para decirlo con brevedad:

"La sentencia se le dió en contra en muchas cosas, y él la aceptó, pareciéndole muy pequeñas las penitencias, según nos decía, a respecto de lo que él merecía, y comenzó a ejecutarlas, escribiendo una letra, que allá habrán visto, satisfactoria. Las demás, Nuestro Padre se las quitó, no porque no las mereciese, sino por mostrarle en todo la benignidad y caridad que para con él tiene; y aun con su letra del P. Simón escribió él otra, salvando la intención del P. Simón, donde lo demás no podía salvarse" *(7, 122-3)*.

Queda, pues, a nuestro parecer, declarada en sus tres puntos esta regla de gobierno para el General: que no ha de permitir que la pasión o el miedo le doble ni le desvíe de lo debido; que ese amor a la justicia no le ha de impedir inclinarse benévolo a las necesidades de sus hijos, y que, en fin, en lo posible, aun en la reprensión ha de emplear como buen samaritano la suavidad del óleo con la medicinal aspereza del vino.

9. Laínez fué famoso por su benignidad. Antes de ser General, y cuando andaba por comisión de Nuestro Santo Padre en Venecia para negociar la posesión del priorato, hubo ocasión en que Ignacio Nuestro Padre le avisara "que no se maravilla que [en] alguna manera se hayan dejado

---

1 Tomo 4.°, págs. 83-8.

doblegar a hablar de tal partido, por no tener tanto uso de negocios, y por su buena mente de complacer a todos en lo que se puede, y por estar allá entre las personas, que todas hablan en favor de aquello. Que acá a Nuestro Padre no le parece se deba tratar de partido en ninguna manera" *(2, 185)*.

Ya desde que fué Vicario, y después General de toda la Compañía, mostró singularmente la tal benignidad en su gobierno. Por muchos argumentos valen estas dos cartas, tocante la una a la defensa y consuelo del P. Francisco durante la tempestad que pasó en España en 1561 [1], y la otra a conocer las enfermedades, inclinaciones y aptitudes de sus hijos. Las daremos por orden de tiempo.

A 20 de Abril de 1561, dirigiéndose al P. Nadal, le decía bajo las cifras conocidas de Rafael por Borja, y del letrado por el Rey:

"Cuanto a Rafael deseo muy tiernamente toda su consolación y todo su bien, y me parece que lo más conveniente al servicio de Nuestro Señor sería si se pudiese tornar a la tierra del letrado [2]; y si esto no se puede, bien pienso que por la lengua y autoridad, que hará más provecho a las ánimas donde está, pero (si no hubiese de venir en detrimento de la licencia por respecto del letrado) parece que con menos nota se estaría donde están sus superiores. Pero porque allá está más cerca, en todo ello me remito a lo que *in Domino* le pareciere; y deseo saber la resolución desto, y también que solicite que de Castilla y Aragón vengan los pareceres que he demandado tanto tiempo ha, y también me haga caridad de enviar el suyo" *(N 1, 443)*.

A 31 de Octubre de 1563 escribe al P. Diego Páez:

"Pax Christi.—Por la de V. R. de 15 del presente entendió N. P. de la enfermedad de un Hermano que ahí enviaron de Tournai, a quien sacaron una piedra tan grande abriéndole; plega a Dios Nuestro Señor de haberle dado salud, si así le convenía para su mayor servicio. Bien será escribir su nombre y en qué paró su enfermedad. También esperamos entender de la llegada del P. Dionisio [3] y su compañero portugués [4], de cuyo nombre se dé aviso.

En lo demás de estar V. R. en esa tierra, ya se escribió por la pasada; a los principios a lo menos hasta informarlos bien, debráse de tener allí; para después se verá lo que conviene. Y N. Padre había pensado, de París o Tolosa, para leer en los principios que allí se han dado, la teología escolástica o las controversias; después ha sucedido que la ciudad de Douai desea un colegio de nuestra Compañía en su nueva Universidad, y así Nuestro Padre ha sido convidado para aceptarle, y parece aquel un puesto de mucha importancia, y créese que en breve igualará al de Lovaina;

---

1 Cf. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús*, t. 2, l. 1, c. 7, págs. 104-27.
2 Borja estaba a la sazón en Portugal.
3 Vázquez.
4 P. Marcelo Vaz.

ultra del colegio piden un profesor en teología escolástica, porque ellos tienen ya otro para la Escritura, y desearían que el mismo, si pudiese ser, leyese el catecismo los domingos o fiestas, que tendría un auditorio muy numeroso de estudiantes y clérigos, en los cuales esperan se haría notable fruto y porque el otro profesor es mucho bueno, desearían que éste fuese tal; y aunque dicen habrá de leer el Maestro de las Sentencias, la Teología escolástica siempre se habrá de acomodar a las controversias de este tiempo y al modo de proceder no tan espinoso como se usaba en tiempo de los sofistas, aunque se retenga el nervio y la sustancia de la buena teología escolástica. N. Padre había pensado que V. R. sería muy al propósito para tomar este asunto, si se inclinase a él, porque creemos que en las lecciones y disputaciones lo haría mucho bien y con mucha satisfacción de esa gente, y también el catecismo, si tuviese salud, con la ayuda divina, le podría leer mucho bien, y sería abrir el camino de ganar mucha gente de aquella lengua, para el servicio divino, a nuestra Compañía, teniendo un compañero de quien se ayudase. Y cuanto al latín se hace cuenta que le tiene bueno V. R. para este efecto, y cada día le podrá más pulir con un poco de cuidado; y con esto, si fuese necesario la cuaresma predicar en Amberes, o Brujas, o en la corte, que dicen viene para allá, siempre se podría por aquel tiempo poner algún otro que leyese como sustituto; así que, esto entendido, V. R. escriba libremente a Nuestro Padre su inclinación y también lo diga al provincial [1], porque si se inclina a ello le puede encomendar este asunto y si no, se haga elección de otro. Las que aquí van mande V. R. enviar a recaudo" *(L 7, 461-3)*.

Con esta benignidad como ingénita en Laínez no es de maravillar que, cuando se veía precisado a emplear algún rigor, lo supiese templar con suavísima blandura y compasión. De aquí, entre muchos, dos ejemplos:

Andaba por Florencia en 1557 el P. Fulvio Androcio, de quien oímos muchos elogios a Nuestro Padre Ignacio [2], y acaso llevado de celo cometió algunos errores de que el P. Laínez, Vicario entonces General, le avisa con la carta siguiente, escrita por el P. Polanco:

"Pax Christi.—Recibimos la de V. R. de 16 del presente, y entendimos la historia. Y en verdad, viendo cuán bien y alegremente toma V. R. la visitación de Dios, no nos deja mucha materia de compasión; y esperamos que de este suceso se ha de seguir algún buen fruto, tanto para V. R., cuanto para los otros. Y a mí me pasó una cosano de semejante en Pistoya, de la que me ayudé para ser un poco más cauto en el celo y modo de ejercitarlo; y V. R., como más dócil y mejor dispuesto de ánimo, creo que se ayudará más. Y si quiere entender lo que aquí sentimos del negocio, con sola la información de V. R., se lo diré. Alabamos la intención y el celo, y en lo demás hubiéramos deseado más circunspección, la cual a su costa suelen aprender los hombres. Primero, habiendo aquella per-

1 Everardo Mercuriano.
2 Tomo 1.°, págs. 343-4, 354.

sona sido puesta en prisión acaso por cuenta del Estado o cosa parecida, antes de meterse a procurar su libertad, parece se debía consultar con el Superior de Roma, porque son muy delicadas estas materias, y el que se mete a tratarlas suele hacerse sospechoso a los que con el cuidado del gobierno tienen celo. Segundo, si quería con todo negociar, parece se debía haber tomado la vía de las súplicas y amorosa instancia, y no la de querer quitar la jurisdicción y mostrar que estaban excomulgados los que le habían hecho prisionero; porque de esa manera, aunque V. R. y los Nuestros no estuviesen obligados a quien les mantiene en esa ciudad, fácilmente habría conmovido contra sí el desprecio de semejantes personas, notándolas de ignorancia e injusticia manifiesta. Tercero, ya que quisiese mostrar no ser lícito poner aquella persona presa, convenía coger otra prueba que el capítulo, *Si quis, suadente diabolo*, etc., que por ser tan vulgar podía pensarse ser conocido de la tal persona, por ser docta, y por esto mismo se podía pensar que acaso tenía él autoridad, o que el caso era tal, que a pesar del canon se podía tomar preso el hombre. Cuarto, no convenía por respeto a los humores de las partes consultar con el Vicario, o por lo menos el otro no debía entenderlo. Así que la sana intención, si hubiera tenido circunspección semejante a ella, no hubiera procedido de esa manera. Quinto, en el modo de tratar la cosa con aquel señor hubiéramos deseado la misma sal de discreción, porque, aunque con tales personas algunas veces es necesaria, y al menos laudable la santa libertad, es muy menester usar destreza. ¿Pero qué? Poco a poco y máxime con la experiencia se aprenden estas prudencias. Para lo por venir no dudo que V. R. será mucho más cauto, y con todo no menos animoso en buscar las cosas del divino servicio y bien de las almas. Nuestro Padre, de santa memoria, decía haber algunos en la Compañía aptos para hacer y deshacer; y otros para hacer siempre, y nunca para deshacer; y se inclinaba más a estos segundos. Se hace siempre y no se deshace, cuando el hombre se ayuda para el divino servicio y socorro de los prójimos con celo considerado, sin perjuicio ni aun aparente, ni ofensa de aquellos que pueden impedir con su disfavor nuestra carrera en la ayuda espiritual de las ánimas; y algunas cosas, aun buenas, le parecían deber dejarse, no por temor de su persona, sino por respeto de las otras buenas obras, a fin de que no fueran estorbadas, porque con frecuencia acaece que por querer hacer con poca circunspección una obra buena, esa misma no se hace, como ha acaecido a V. R., y otras se impiden. Pero basta lo dicho, y creo que V. R. tomará gusto en que se le escriba claro y sin disimulo como se suele tener con los débiles.

Ahora, en cuanto al sitio en que podrá V. R. emplearse en el divino servicio, el P. Mtro. Ludovico querría que fuese en Florencia; aquí se nos ha ocurrido un sitio de más extendida mies y de más importancia para el divino servicio y bien de la Compañía ordenado al mismo fin; y por eso dije al principio que acaso ayudaría ese suceso no sólo a V. R., sino tam-

bién a otros. Tenemos en el Véneto tres o cuatro lugares. Uno es Venecia, donde se muestra una gran puerta abierta para el divino servicio, y tiene mucha necesidad de una persona como V. R. para ayudar en las cosas espirituales a muchos de aquella ciudad, porque en seguida se haría allí gran fruto. El otro es Padua, que por haber allí estudio general, y también porque es la mejor fundación que tenemos en Italia, desde mucho tiempo deseamos mandar allí alguna o algunas personas de mayor talento del que tienen los que se encuentran por allá. También hay allí un lugarejo anejo al colegio de Padua, donde está un sacerdote nuestro, y también tiene escuela y se llama Astiano, de donde se saca la renta del colegio de Padua. También hay otra casa en Basán, donde hay otro sacerdote nuestro. Ahora se pensaba ser conveniente fuese V. R. a Venecia como sobrestante de todos estos lugares, y que los visitase a las veces, aunque su residencia ordinaria fuese Venecia o Padua, donde viese mayor servicio divino. Hasta ahora, aunque tuviésemos, aun viviendo Nuestro Padre de santa memoria, mucha voluntad de proveer mejor de gente aquellos colegios, lo diferíamos, parte por haber habido alguna sospecha de peste en Venecia y Padua, parte porque en las rentas, mientras vive el Prior de la Trinidad [1], se extendía poco. Pero el primer inconveniente parece haber cesado, no hablándose ya de que haya peste, y el otro se ha remediado ya en buena parte con ayudarse los Nuestros de otras limosnas. Y nos escribe Maestro César [2], rector de Venecia, que le basta el ánimo, con tal que se envíe una persona así, etc., para hacer que se supla bien con lo de fuera cuanto falta el dicho monseñor por dentro. Y así N. P. Vicario ha juzgado se deba escribir a V. R. esta idea de ir a Venecia antes de la cuaresma; pero quiere entender el parecer de V. R., si le ocurre alguna dificultad, antes que se parta. Cuando no la hubiese, no sería necesario esperar de aquí otro aviso; y con que el P. Mtro. Ludovico [3] provea de viático a nuestra cuenta, podría V. R. ir a Bolonia y Ferrara, y de allí pasar a Venecia; con tal que sea de modo que, llegando aviso de aquí, pueda ser tiempo de llegar antes de la cuaresma a Venecia nos alegraremos escriba su parecer, y espere nueva respuesta antes de moverse.

No otro, sino que N. P. Vicario y todos nos encomendamos mucho en las OO. y SS. de V. R. De Roma 23 de Enero 1577" *(L 2, 85-9)*.

Debió angustiarse el P. Fulvio, y Laínez suaviza la primera carta con esta segunda:

"Pax Christi.—Recibimos la de V. R. de 30 del pasado; y en cuanto a la primera parte, no hay que replicar sino que nos ha edificado no poco la humildad santa, como antes nos edificó la intención en aquello que dió a V. R. ocasión a humillarse, como quien se halla tan dispuesto a aprovecharse de todo. Guárdese, empero, del otro extremo, y si debe haber

1 Andrés Lipomano.
2 Helmi.
3 Luis du Coudrey, Rector de Florencia.

alguna falta sea más bien por confianza que por pusilanimidad. Esperamos mucho que la divina sabiduría sostendrá a V. R. para que tenga el medio, en lo cual agradará más a Su Divina Majestad; y habiendo de ir a Venecia, y atender en aquel dominio a su servicio y ayuda de las almas, y como esperamos, con especial fruto, parece que Nuestro Señor ha proveído no solamente de ocasión para salir de Sena e ir allá, sino de recuerdo para andar más cauto con aquella gente, cosa muy necesaria por los celos que hay en el estado en que están; pero la santa y discreta caridad camina segura, y siempre encuentra modo de fructificar, y espero que en aquella mies de Venecia y Padua se consolará V. R. con el fruto copioso; y no sólo en los demás, sino en sí mismo, notará el aumento.

Acerca de estar a obediencia de otros, no tiene lugar en esos colegios, porque habiendo mucha comunicación con Roma, aquí tendrá el Superior. Para tener quien le recuerde algunas cosas, V. R. podrá encomendárselo a los Rectores, o a uno de ellos, o a quien le parezca, y éstos harán, cuando ocurra, como le será ordenado. De aquí no se escribirá nada, por no parecer conveniente. El mismo P. Mtro. Simón podrá dar algún aviso conveniente, máxime que los rectores, los provinciales y aun el General, según nuestras Constituciones, deben tener personas que les avisen de lo que toca a sus personas y oficio, cuando se deba.

V. R. tendrá cuidado de los otros, de modo que no le sea pesado, porque los rectores tendrán, como ahora, el cuidado inmediato, y V. R. estará sobre ellos para suplir cuando se necesitare, máxime si ellos lo requieren y aun sin que lo pidan, cuando ocurra algo que deba proveerse. Y sepa Vuestra Reverencia que, aunque algunos colegios estén poco proveídos de gente por ahora, por lo que es el Prior, como entenderá estando allí y por relación de los Rectores, el ánimo de la Compañía es hacer un colegio notable en Padua, porque tiene buena renta, y con el tiempo se podrá sostener allí mucha gente, y aun en vida del Prior se podrá por otros caminos hacer, como esperamos, mucho más. Si V. R. no se partiese hasta recibir otra vez cartas nuestras, se le mandarán para el Prior y una patente, pero si no esperase, irán a Venecia, y ya hoy las dispondremos. El tiempo de encontrarse allá sería la cuaresma, al principio, poco más o menos.

Por lo demás N. P. Vicario y todos nos encomendamos en sus santos sacrificios y oraciones. Séanos Jesucristo Nuestro Señor salud y vida perpetua. Amén. De Roma 6 de Febrero 1557" *(L 2, 103-4)*.

En otra parte se habló algo del P. Juan Couvillón [1], y se vió ser de difícil carácter. Laínez llegó a escribirle una carta severísima, que templó con otra adjunta para el P. Canisio. La reprensión dice así:

"Pax Christi.—Yo escribo al Dr. Couvillón una carta, con la que espero se ayudará; pero si no fuese así, V. R. libremente use de su autoridad con él, y pareciéndole conveniente puede ponerlo bajo la obediencia

1 Tomo 1.°, págs. 490-1; tomo 2.°, págs. 326-7; tomo 5.°, pág. 620.

del Rector, porque en efecto es persona que debe estar bajo otra, porque él no se sabe gobernar. Y si a V. R. parece que se debe usar otro medio, aun riguroso, úselo libremente, y cuando nada bastase a hacerle entrar por su deber, mándenoslo a pie y peregrinando a Roma, como le parezca, pues puede estar seguro de que aquí, o en otra parte, se le dará tal penitencia y modo de vida, que parezca haber perdido mucho saliendo de Ingolstadt, pues su escándalo y mal ejemplo merece tanto más dura y larga penitencia por ser él profeso. Y aunque hasta ahora no se han usado cárceles, entiendo que la misma caridad nos esforzará a comenzar un día, por no poder echar fácilmente, sobre todo a los profesos. Dios quiera que la ingratitud para con Dios no sea causa de que se empiece esta usanza por el doctor Couvillón. En la otra no escribo esto, para ver si basta la exhortación que se le hace; me remito empero a V. R. en la de él, y la remisión es a efecto de usar de ésta, no bastando aquélla. Sea Jesucristo en nuestra dirección. Amén. De Roma 14 de Noviembre 1556."

La hijuela es como sigue:

"Aquí va una carta mía para el doctor Couvillón, y leída entréguesela cerrada V. R. Va otra sobre él a V. R., rigurosa, porque como entendemos, a veces con el temor se ha ayudado esa persona. Tiene mucho de niño. Podría también ser, que el desorden viniese de alguna melancolía, que a veces le asalta, y con alegrarlo y tratarlo diestramente se ayudará en su mal, aunque no digo esto en su carta: es enfermedad del juicio en gran parte. Dios Nuestro Señor le ayude. Podría acaso ser bastante amenazar con algo de lo que contiene la carta, o con todo, como V. R. crea. Y no se maraville de esto, ni de lo del Dr. Schorich [1], porque *per multas tribulationes* hemos de entrar en el reino de Dios [2]. Verdad es que de Schorich esperamos mejoría, porque hallamos que, en efecto, quería poner en un monasterio de Bolonia a esas señoras, y acaso entrarán en este invierno antes que él lo sepa [3].

A Tilia se ha escrito; si no bastase la carta, V. R. use de su autoridad con él, y lo mismo se entienda de los tres colegios y personas que están en ellos, y pareciéndole que los colaterales de los colegios de Ingolstadt y Praga estén a la obediencia de sus rectores, póngalos, y en la Congregación se verá si esto es conveniente en lo por venir. Entre tanto haga lo que le parezca. Jesucristo sea en la dirección de todos. De Roma 14 de Noviembre 1556" *(L 1, 532-4)*.

10. Hace poco reprodujimos [4] el juicio que al P. Bartolomé de Bustamante merecía el gobierno del P. Francisco cuando era comisario de España, y en él se decía:

"Algunas veces parece que convendría para el buen gobierno una muestra de rigor en el Padre; y vese por otra parte que obra en él más la mansedumbre, que en otro cualquiera manera de districción; porque con su

1 Tomo 5.°, págs. 827-8; 830-1. 2 Cf. *Act.* 14, 21. 3 Cf. *Ch* 6, 54.
4 Supra, págs. 78-80.

blandura no deja de advertir a cada uno de sus faltas. Y la experiencia le muestra que, para edificar los muros de Jerusalén, no ha menester tener las armas en la una mano, pues con traerlas ambas pacíficamente, en la obra del edificio se ve crecer y subir cada día más. Bendito sea tan buen Señor, que de tales obreros va proveyendo siempre a su nueva obra" *(M 4, 330)*.

Ese es el retrato de Borja. Nunca se le vió ceder en lo que parecía debido al honor de Dios, al bien de la Compañía y a la observancia del Instituto, pero lo hacía como quien conoce bien *figmentum nostrum* [1], como quien ruega, como quien es siervo que sirve, y ayuda, y no señor que impera o domina. Y como Borja tenía mucho caudal de ingenio y una encantadora elocuencia persuasiva, sus cartas se leen con atracción y encanto. He aquí algunas:

El P. Gonzalo González, provincial de Toledo, era duro y difícil en el gobierno de los suyos. Veamos la manera cómo procura el P. General su corrección y enmienda. Primero, le escribió a él en particular; después a los PP. Gil González, Manuel López y Juan de Valderrábano, y les dice:

"P. Gil González, P. Manuel, P. Valderrábano.—Pax Christi.—RR. en Cristo Padres: Por haber tenido N. P. muchos días ha la información de diversos lugares y personas de la Compañía y de fuera della, que el P. Gonzalo González, provincial en Toledo, procedía con los Nuestros y con los externos con algún modo y aspereza de condición, no usada ni conveniente en la Compañía, le avisó por letra suya que se hubiese paternalmente con todos, y usase más del óleo blando que de vino áspero para curar las heridas, y que tratase a los súbditos como se usa en Roma y en toda la Compañía. Esta letra de N. Padre esperamos en Nuestro Señor le habrá aprovechado para ablandar y doblegar su condición, y por alguna vía se ha dado dello esperanza a su Paternidad; pero ya que esto es incierto, y muy cierta la necesidad del remedio, y Roma está a quinientas leguas de Toledo, de modo que no es fácil ni breve acudir a la necesidad que podía haber; si la esperanza de la enmienda saliese vana, S. P. ordena a VV. RR. tres, *scilicet*: P. Valderrábano, P. Manuel López, P. Gil González de Avila, que se junten en Madrid, o donde mejor les pareciere; y si cuando este recado llegare, hubieren visto notable enmienda en el dicho Padre Provincial acerca del gobierno y tratamiento, etc., guarden estas letras y recado que va para el P. Saavedra, sin que él ni otro lo sepa, para usar de él cuando así fuere necesario; lo cual remite N. P. a su prudencia y cristiano celo. Y en discordia de votos de pareceres, valga el de los dos, y ese se ejecute. Pero en caso que no se hubiese visto notable enmienda y mudanza, etc., N. P. ordena que se le dé al P. Dr. Saavedra este recado que aquí va, para que use dél *ad aedificationem et bonum odorem in Christo Iesu*, entre tanto que llega el P. Bustamante, que podría ser detenerse

1 *Ps.* 102, 14.

por todo Abril en el Andalucía. Y si VV. RR. juzgasen que sin daño ni escándalo podrá sustentarse esa provincia con sola la esperanza del Visitador hasta el tiempo sobredicho, no será necesario usar de ese remedio que dije.

Y porque de otras cosas particulares se escriba aparte a todas VV. RR., no diré aquí más de encomendarme a los sacrificios y oraciones de VV. RR. De Roma 20 de Diciembre de 1566" *(B 4, 353-4)*.

Con esta acompañaba otra carta para el P. Pedro de Saavedra en Madrid del tenor siguiente:

"Madrid. P. Saavedra. Pax Christi.—Rdo. en Cristo P.: Por diversas vías, y cuasi con todos los correos que de esa provincia han venido he recibido aviso del modo que en su gobierno usa el P. Gonzalo González, su provincial, así en la aspereza con los Padres y Hermanos de la Compañía, como en la sequedad y dureza con los de fuera. Y aunque de su rectitud y buen celo soy cierto, me ha parecido que, acerca del gobierno, es necesario ir a la mano a su condición. Por lo cual yo encargo, Padre mío, y ordeno que, como ésta fuere dada, procuréis desocuparos algún día, y os veáis con el dicho P. Provincial, y le deis este recaudo que va abierto dentro deste pliego. Y vos, conforme a lo que por él entenderéis, hagáis el oficio de avisar cómo se ha de haber en todo y con todos. Y él, porque ansí se le ordena, no saldrá del advertimiento y aviso que le diereis. Y este remedio, entre los que se han ofrecido, es el más blando y menos oneroso al buen nombre del Provincial. Se usará hasta tanto que llegue el Visitador, que ya está avisado que en breve tiempo llegue a visitar esa provincia, como creo que habréis entendido. Y vos, Padre, tendréis en este tiempo ayuda de consejo en los PP. Manuel López y Gil González; lo cual todo se hará con la suavidad y secreto que fuere posible, poniéndose remedio con el menor detrimento del nombre del Provincial. Pero por esto no deje de usarse lo que pareciere necesario para el consuelo de esa provincia.

De otras cosas se escribirá aparte, y así no será ésta para otro efecto. Suplico a Nuestro Señor nos dé el talento de su espíritu, para que en esto y en lo que vos encargareis hagáis conforme a su mayor gloria y servicio. De Roma 20 de Diciembre 1566" *(B 4, 354-5)*.

Por último, se daba otra para el mismo Provincial en que se le decía:

"P. González.—Muy Rdo. en Cristo P.: Poco más de tres meses ha que escribí a V. R. el deseo entrañable que tenía de que en su gobierno usase más la caridad y blandura de padres con los súbditos, pues son hijos que se han fiado en sus padres espirituales para que los envíen al verdadero padre que está en el cielo; que el rigor y aspereza engendra espíritu servil, del cual Cristo Nuestro Señor nos ha librado, llamándonos, no solamente al gremio de su Iglesia, mas con particular amor y regalo trayéndonos a la religión y Compañía de su santo nombre. Y aunque espero que aquellas letras mías habrán hecho impresión en V. R., como en hijo de obediencia, todavía entiendo que hay necesidad de nuevo recuerdo y remedio; el cual

por ahora será el más suave y no oneroso que yo he podido hallar para Vuestra Reverencia. Y es que, entre tanto que llega el P. Bustamante, que tiene de ir por visitador a esa provincia muy en breve, como también para las otras provincias están otros nombrados, oiga y siga en todo lo que le avisará y aconsejará el P. Dr. Saavedra; el cual es mi voluntad que dé todos los recuerdos a V. R., que viere ser necesarios para el buen gobierno y edificación de esa provincia. Y es asimismo mi voluntad que V. R. siga su consejo, porque el P. Saavedra no ordenará de por sí cosa ninguna, sino todo por mano de V. R. Y en esto verá la suavidad con que se han de tratar los súbditos, pues miramos acá tanto, cómo, sin detrimento de su buen nombre y sin desacreditar su persona, se ponga remedio en cosa tan necesaria y deseada de todos.

Y porque confío en Nuestro Señor que, no solamente esto bastará para lo presente, mas que le será en todo lo venidero saludable medicina, no diré más de encomendarme en sus oraciones y de todos los Padres y Hermanos de esa provincia. De Roma 20 de Diciembre 1566" *(B 4, 356-7)*.

Se suspendía por defectos la incorporación al P. Juan de Gurrea, y el P. General se lo comunicaba con la carta que sigue, modelo de compasión, de bondad y de firmeza:

"Milán. P. Gurrea.—De N. Padre.—Pax Christi, etc.—El Señor os dé muy buenas pascuas, como os las deseo. Amén. Parecióme de escribiros hoy esta letra para deciros lo mucho que deseo vuestra consolación, y veros incorporado en nuestra Compañía, no sólo en lo interior y en espíritu como lo estáis, mas aun también en lo exterior, para que todos conozcan la satisfacción que hay de vuestra virtud. Para esto han impedido algunas cosas que mejor sabéis, porque cuanto uno más se conoce, más sabe lo que los otros ven. Ahora yo estoy más contento, y veo el fruto que hacéis en Milán; *sed etiam habeo pauca*, etc., que deseo que mortifiquéis, para que ambos alcancemos nuestro intento; y así os pido en aguinaldo que, imitando a Cristo en el pesebre, mostréis la humildad, obediencia, caridad y paciencia que nos enseña; porque haciéndolo desta manera, espero que podréis decir con la Esposa: *Paululum cum pertransisem, inveni quem diligit anima mea* [1]. [Cuando pasé un poco de ellos, hallé al que ama mi alma.]

Esforzaos, Padre carísimo, y tomad esta carta como principio de probación para llevar adelante nuestro propósito, y comenzad este año a dar el fruto centésimo, que yo también deseo de enmendar en él las faltas de los pasados, y desta manera a mí me será tan grato el daros las buenas pascuas como a vos el recibirlas. Sobre todo os pido no habléis en cosas pasadas con nadie, *ut nova sint omnia, corda, voces et opera;* y rogad por todos, y particularmente por mí, como más necesitado. De Roma 24 de Diciembre 1567" *(B 4, 554-5)*.

---

1 *Cant.* 3, 4.

El P. Salmerón solicitó del P. Francisco de Borja, siendo Vicario a la muerte de Laínez, le permitiese no asistir a la Congregación, y alegaba sin duda el ejemplo del mismo Borja en la anterior. El P. Vicario le respondió como sabía hacerlo:

"Nápoles. P. Salmerón.—Pax Christi, etc.—Aunque siento el trabajo de V. R. y el quedar tan cansado, consuélome con el fruto que en ello ha hecho, y por el premio que por ello espera [1]. Allí será más cierto el descanso adonde habrá precedido mayor el trabajo por Cristo Nuestro Señor y por su Iglesia santa.

Con Marcos habrá V. R. recibido una mía que pedía muy al revés de lo que V. R. escribe en la suya. Nunca pensé, Padre mío, que se ofreciese cosa que se pudiera negar a V. R., porque mi deseo es antes obedecerle y en nada contradecirle; mas en esto que ahora me escribe, por el daño que la Compañía recibiría, y por la ocasión que se daría al mundo para tratar y juzgar en diversas maneras, no me parece que con mi conciencia podría hacer en esto lo que en todo lo demás deseo: y así pido por caridad que V. R. no rehuse el trabajo, si quiere excusárnoslo a todos.

Y lo pasado que conmigo se hizo, sepa V. R. que fué por quedar enfermo en la cama cuando se fueron las galeras, y por haber guerra, y estar a trescientas leguas de Roma, y sobre [esto] no ser tan necesaria mi venida, habiendo cinco de los primeros Padres en la Congregación. Vea Vuestra Reverencia agora nuestra soledad, y apiádese de sus hijos, y especialmente deste que le ama de veras, como creo se lo dice su mismo corazón, que no suele engañarle. Y así confiando de V. R. esto que digo, pido de nuevo que V. R. se dé prisa a hacer congregación y a partirse de Nápoles para descansar un poco del trabajo de la cuaresma, que no faltarán acá lugares al propósito.

Y dejando lo demás para la presencia y buena venida de V. R., acabo, suplicando al Señor le traiga tan bueno, como todos deseamos. Amén. De Frascati 4 Marzo 1565" *(S 2, 15-6)*.

Otros ejemplos podríamos aducir. Nos contentaremos ahora con una carta de Borja escrita al P. Hoffeo, en que le amonesta con firmeza y suavidad en un caso y asunto grave, y con ella dará fin este capítulo.

Por este tiempo teníamos en la Compañía la prohibición de Pío V de ordenar a los Nuestros antes de la profesión. Ya se habló de esto [2]. Pues bien; el P. Hoffeo, que había sido nombrado viceprovincial en 1567, conmovido por la penuria de operarios, trabajó por que el Cardenal de Augusta impetrase del Sumo Pontífice la revocación de la tal orden, y confiando en el éxito había procedido a ordenar antes de hacer la profesión.

Borja le escribió las palabras graves y benignas que se verán:

"Cuanto a los tres ordenados sin haber hecho la debida profesión, según el orden dado por el Pontífice, parece a N. P. que ha sido gran

1 Se refiere a los sermones de Cuaresma, de Salmerón.

2 Tomo 5.°, págs. 220-2.

error, y no quiere que de modo alguno se proceda adelante en las otras órdenes [1] si primero no han hecho la profesión, y además que Wolfango Arculario en modo ninguno haga profesión, ni tome órdenes. Sepa también V. R. que alguna otra persona que con sencillez e imprudencia había hecho semejante cosa, ha tenido de N. Padre buenísima penitencia, pero se contenta con que V. R. en penitencia diga tres días los siete salmos penitenciales y al fin añada: *Delicta quis intelligit? ab ocultis munda me* [2] [¿Quién conoce los delitos? de los míos ocultos límpiame], aunque se persuade que todo esto ha sido por pensar que lo podía hacer, y no por malicia o desobediencia alguna. Por tanto, V. R. entienda la mente de Su Santidad y de N. P. que no se promueva a órdenes ningunas sin profesión y licencia" *(K 6, 213-4)*.

---

1 Del diaconado y presbiterado.
2 *Ps.* 18. 13.

CAPITULO VI

Fuerte hasta la muerte

(Constit., p. 9.ª, c. 2, n. 5.)

SUMARIO: 1. El gobierno es servidumbre.—2. Palabras de S. Gregorio.—3. Ejercicio de la paciencia en el gobierno: autoridad de S. Buenaventura.—4. Nuestras Constituciones.—5. Fortaleza de Ignacio antes de ser General.—6. Su fortaleza siendo General.—7. Paciencia en tolerar flaquezas, defectos, ingratitudes.—8. Simón Rodríguez.—9. En sufrir trabajos.—10. En comenzar y acabar cosas grandes: fundación de Ingolstadt; armada para defensa del Mediterráneo; asunto de Octavio Cesari, etc.—11. Fundación del Colegio Romano.—12. Serenidad del Santo: persecución de Zaragoza; de Flandes.—13. Otros dichos del mismo.—14. El sacrificio de la vida.—15. Fortaleza del P. Diego Laínez.—16. En su Generalato.—17. Defensa que hizo del P. Salmerón: del P. Borja.—18. Fortaleza de Borja.—19. Siendo General.—20. Defensa del Instituto y de los miembros de él.—21. Su preparación para dar la vida.

1. Gobernar es, dijo un filósofo [1], una espléndida servidumbre; ser superior es ser esclavo y regir es servir [2], dijo Nuestro Señor Jesucristo, y repitió con todos los Santos el P. Jerónimo Nadal *(N 4, 706)*. El concepto del mundo es todo lo contrario: el poder tiene delicias, el gobierno trae satisfacción, *placetis vobis in turbis nationum* [3], os complacéis en la multitud de naciones que os están sujetas, dijo la Eterna Sabiduría. Y de estos dos conceptos tan opuestos y contradictorios brota y se deriva el lenguaje, con que del oficio de Superior o del alto cargo de gobernante hablan unos y otros. El mundo en sus altos cargos busca el descanso, el ocio, *sibi placere;* Jesucristo en el oficio de pastor señala el trabajo, la fatiga *ponere animam* [4], la muerte por las ovejas, *non sibi placuit* [5]. "No buscó su propia satisfacción."

Lo cual se ve singularmente en las cualidades que ahora declararemos. El Superior ha de ser piedra durísima de paciencia para tolerar las imperfecciones, impertinencias y molestias de sus hijos, ha de tener pecho y corazón extendido y ancho como el mar para tolerar ingratitudes y

1 Plutarco en la vida de Antígono, rey de Macedonia, apud Alápide, *Comm. in Matth.* c. 20, v. 25.
2 Cf. Mt. 20. 26. 27. 3 *Sap.* 6. 3. 4 Io. 10. 11. 5 *Rom.* 15. 3.

trabajos, y no ha de encogerse en la adversidad ni engreírse en la prosperidad, y finalmente ha de acometer y emprender empresas arduas y difíciles, cuando sea menester, sin detenerse ni arredrarse en ellas, y ha de estar dispuesto a dar la vida por sus ovejas.

2. San Gregorio Magno, hablando del mal prelado, débil en la dificultad y en el peligro de su ganado, dice:

"No se llama pastor, sino mercenario, porque no pastorea las ovejas del Señor por el amor que les tiene, sino con ojo al salario. Mercenario en efecto es porque tiene lugar de pastor; pero no busca el bien de las almas, hambrea las riquezas temporales, se goza con el honor del mundo, se alegra en el acatamiento que le hacen los hombres. Esa son la paga del mercenario."

Y añade que muchas veces puede durar algún tiempo conservando la máscara del verdadero pastor; pero el peligro declara lo que es:

"En el tiempo tranquilo, el mercenario guarda su rebaño como el pastor verdadero, pero la venida del lobo declara con qué ánimo estaba el uno y el otro."

Y declara cuál sea el lobo y cuáles las obras del fingido Pastor, cuando concluye:

"Porque viene el lobo sobre las ovejas, cuando los injustos y tiranos oprimen a los fieles y humildes, y entonces el que parecía pastor, y no lo era, deja las ovejas y huye, porque temiendo el peligro para sí, no osa resistir a la injusticia. Huye, no mudando lugar, pero sí negando el consuelo. Huye, porque ve la injusticia y calla. Huye, porque se esconde en el silencio...

Empero hay otros lobos que a la continua despedazan, no los cuerpos, sino las almas, que son los espíritus infernales, que rodean el aprisco de los fieles, buscando la muerte de las almas. De estos lobos se añade luego: 'Y el lobo roba y despedaza las ovejas' [1]. El lobo viene, y el mercenario huye, porque el maligno espíritu destroza con tentaciones las almas de los fieles, y el que tiene el lugar del Pastor no tiene solicitud ni cuidado de ellas. Perecen las almas, y él se alegra de los provechos temporales. El lobo arrebata las ovejas y las devora, cuando a uno arrastra a la lujuria, a otro enciende en avaricia, a éste eleva en presunción, a aquél aparta de todos por la ira, a uno lo estimula con envidia, a otro engaña con falsía. Y el lobo disipa y ahuyenta el pueblo fiel, cuando lo mata con tentaciones. Y contra estas cosas el mercenario de ningún modo se enciende, ni se excita con el fervor de la caridad, porque no buscando sino sus exteriores provechos, sufre con frialdad los daños espirituales de la grey. Y por eso se añade: 'Pues el mercenario huye, porque es mercenario y no le toca a él nada de las ovejas' [2]. Como si claramente dijera: No puede estar en su puesto durante el peligro de las ovejas, porque al estar sobre

---

1 Io. 10, 12. 2 Io. 10, 13.

ellas no las ama, sino que busca el lucro temporal, y abrazando el honor y alegrándose con las comodidades, teme ponerse a peligro de perder lo que desea y ama" [1].

En la Regla Pastoral vuelve sobre lo mismo, y señala entre las causas de huir del lobo el deseo de ser querido de los súbditos, el amor de la adulación, la ira, el descontento y la indignación, cuando esto falta.

"El que se complace—dice—en hacer malas obras, y sin embargo exige que los demás a esto callen, es testigo contra sí mismo de que busca más ser amado que la verdad, a la cual no quiere defender en perjuicio propio. Porque nadie hay que viva de tal modo, que no falte alguna vez. Aquél, pues, desea que la verdad sea amada más que él mismo, que no quiere ser perdonado por nadie en contra de la verdad. Por eso Pedro recibió de buen grado la amonestación de Paulo [2]; por eso David oyó humildemente la reprensión que le dió un súbdito suyo [3]; porque los prelados buenos, como no saben amarse a sí mismos con desordenado amor, así reciben la libertad con que los súbditos les dicen la verdad como un regalo de humildad. Pero es necesario al proceder de este modo, que el cuidado del gobierno sea tan prudente y moderado, que cuando el sentir recto de los súbditos les haga hablar al Superior con libertad, esa libertad no degenere en soberbia; no sea que la demasiada libertad de hablar haga perder a los súbditos la humildad."

"También hay que saber—continúa—que los Prelados buenos desean agradar a los hombres, mas sólo para que con la dulzura de la buena opinión arrastren a otros al amor de la verdad, no porque deseen ser amados, sino para hacer de su amor como un camino, por el que introduzcan los corazones de los oyentes al amor de su Criador. Debe, pues, el Superior trabajar por ser amado para que con el amor sea oído, y sin embargo no ha de buscar el amor por sí mismo, no sea que se oponga con algún oculto pensamiento a aquel a quien en apariencia sirve... Así S. Pablo agrada a los otros y no les agrada [4], porque en lo que les agrada no busca agradar, sino hacer que agrade la verdad" [5].

3. San Buenaventura pone como ala tercera del Serafín, con la que se cubre el cuerpo y los pies, según aquello *induere fortitudinem* [6], esta paciencia y longanimidad, y como varón experimentado en el gobierno de religiosos da documentos muy prácticos y muy al caso, de los que apuntaremos la suma:

"La tercera ala del Serafín eclesiástico es la paciencia y constante longanimidad. Pues como las pieles del Tabernáculo, para que el interior quedase limpio y brillante recibieron en sí el polvo y la lluvia y el soplo de los vientos, así a los Superiores, que cuidadosamente defienden a sus súbditos del torbellino del pecado, es necesario muchas veces aguantar

---

1 *Homil. in Evangelia*, l. 1, hom. 14, nn. 2, 3 (*PL* 76. 1128). 2 *Gal.* 2. 11.
3 2 *Reg.* 12. 1-11. 4 Cf. 1 *Cor.* 10. 33, y *Gal.* 1. 10.
5 *Reg. past.*, p. 2, c. 8. (*PL* 77. 43.) 6 Is. 51. 9.

las tempestades de las diversas contrariedades, como la gallina se expone al milano delante de los pollitos para defenderlos."

"En tres cosas—continúa—se ha de ejercitar por lo común esta paciencia, a saber: en el trabajo árido de los negocios, en la esterilidad de los esfuerzos sobre los súbditos y en la ingratitud de ellos, que suele ser frecuente."

Lo primero del trabajo, declara de este modo:

"Porque anda agobiado con atender continuamente no sólo a proveer de la medicina espiritual, sino también del auxilio corporal, como los Apóstoles, que andaban solícitos no solamente de las necesidades espirituales, sino de las corporales de los fieles, sobre todo de los pobres" [1].

"Y lo mismo el Señor, a las turbas alimentó primero con la palabra de salud y después con el pan corporal, y habiéndole oído en el desierto, como no tuviesen de qué comer, milagrosamente los alimentó. Ocurren también frecuentemente otras ocupaciones varias, tanto de cuidados domésticos, cuanto de causas extrañas, con las que se ve uno como obligado a enredarse y angustiarse por ver cómo salir de ellas. De éstas son tanta multitud de trabajos en sermones, vigilias, conversaciones y otras fatigas, por todas las cuales es necesaria la paciencia, y tanto que Moisés, mansísimo y tan familiar con Dios, por esta causa dividió el cargo del gobierno del pueblo entre muchos, como no pudiendo atender solo a tantos negocios" [2].

De lo segundo, o sea de la poca correspondencia a los esfuerzos, dice:

"Lo segundo le es la paciencia necesaria por el corto y lento aprovechamiento de aquellos con quien continuamente se está fatigando. Ve que pocos de sus súbditos adelantan; ve que después y como a pesar de muchos conatos, las cosas que con gran trabajo iban empezando algo, aunque poco, a enmendarse, con facilidad de nuevo se destruyen por los muchos obstáculos y dificultades que impiden el adelanto espiritual, y así parece que en vez de fruto del trabajo se produce desesperación, bien así como el que sembró mucho y contempla cuán poco le ha nacido; observa también por todos lados, que las cosas que manda y ordena se cumplen y guardan negligentemente, y que muchas veces con capa de bien se introduce el mal arteramente, y por eso no se atreve a combatir el mal como mal, porque aparentemente se manifiesta como bien, y entonces por este bien menor se deshace el verdadero y mayor bien, y se abre la puerta a males más descubiertos; v. gr., por el deseo de salvar a muchos admitimos más de los que con provecho podemos tener. Por último, la misma multiplicación de los bienes será en detrimento de nuestra pobreza, pues querrán muchos disfrutar de muchas cosas, y no carecer de ellas, de donde se seguirá el más frecuente discurrir sobre adquirir lo necesario, averiguar caminos desconocidos para pedir, tratar incautamente contra la regla

---

1 Cf. *Gal.* 2, 9-10. 2 *Deut.* 1. 12. 13.

aun en el recibir, extinguirse la paz de la devoción, tornarse en desuso las costumbres religiosas, acostumbrarse los hermanos a vagar libremente y andar por fuera en busca de diversas comodidades del cuerpo, y contraer familiaridades prohibidas en la regla, buscar regalos de los penitentes, poner a lucro el trabajo con las almas, halagar a los ricos, ensanchar la hacienda, levantar edificios suntuosos, no reparar en los escándalos; y el honor de Dios y la edificación de los demás, que debía resultar de nuestra santa conversación, queda conculcado por ese modo de obrar. Lo mismo hay en el promover de los jóvenes antes de tiempo, sin reflexión, con precipitación, y sin estar probados a órdenes sagradas y oficios de confesión, predicación y prelacía. Lo mismo pasa con muchos que ante los hombres tienen alguna apariencia de virtud, pero interiormente ante Dios obscurecen la pureza de la religión y son rudos en ella, ni tienen gusto de las cosas del espíritu, sino que ponen toda la fuerza del trato espiritual en la honestidad exterior, la cual defienden con gran celo, sin cuidar de las verdaderas virtudes y cosas espirituales. Cuando estas y otras muchas cosas ve el prelado espiritual, que todo lo juzga en verdad, se consume y abrasa, y no siendo capaz de corregir según el deseo que tiene, ha de ejercitarse admirablemente en la virtud de la paciencia, y decir con el Profeta: 'Mi celo me hizo consumirme, el celo de tu casa me comió' " [1].

La ingratitud de los súbditos la describe así:

"Lo tercero es necesaria la paciencia, por la ingratitud de aquellos con quienes con tanta solicitud trabaja, es decir, porque rara vez llegará a satisfacer a aquellos que continuamente se están quejando y diciendo que de otro modo podría hacerlo mejor; y muchas veces andará perplejo, si deberá ceder a sus importunidades y acceder a todo lo que desean, o mantener con firmeza lo que cree ser más expediente, según aquello de S. Pablo: Qué haya de escoger, ignoro, y me angustio' [2], etc. Otras veces le trastornarán muchas cosas que hace y se las interpretarán en el peor sentido, y sobre ello harán cálculos y murmurarán y le denunciarán, y así le quitarán la fama y tomarán ocasión de escándalo de donde él juzgaba haber prestado servicio a Dios y a sus mismos murmuradores; y por fin apenas puede en nada hallarse medio en lo que ordena o hace, que no desaprueben siempre algunos o se turben por ello: y otros se le pondrán de frente, y continuamente pondrán objeciones y dificultades, y mostrarán desprecio, y alborotarán a otros para que se le opongan, o astutamente estorben que no lleve a cabo lo que se debía hacer" [3].

De esta tercera fuente de padecer, que tiene el Superior y Prelado religioso, tenemos muchos ejemplos en las historias eclesiásticas y en las de las Ordenes religiosas, como en S. Benito, S. Pedro Fourier, S. Juan de la Cruz, S. José de Calasanz, S. Alfonso María de Ligorio y otros, que antes

1 *Ps.* 68, 10. 2 *Phil.* 1, 22.
3 *De sex alis Seraphim*, c. 5 (*Op.* vol. 12, págs. 140-1).

de morir se vieron perseguidos por algunos religiosos tibios y relajados, que eran incapaces de disciplina y subordinación.

Contra estas fuentes de padecer, se ha de armar el Superior de una paciencia fortísima, y ha de presentarse en su gobierno como piedra durísima y como columna férrea. S. Buenaventura continúa declarando el ejercicio de esta paciencia por estas palabras:

"En primer lugar, para responder a cada una de las cosas con modestia, madurez y benignidad, reprima el ímpetu del fervor, y no manifieste en la voz, ni en la cara, ni en los modales, impaciencia o soberbia. Pues entonces más se adelanta con paciencia, y al fin desarmará a los que, obrando con ímpetu, provocaría más bien. Así Gedeón, respondiendo modestamente, reprimió la altanería de los hijos de Efraín, que se creían algo y se levantaban contra él [1]. Porque, testigo el Sabio: 'La respuesta suave quiebra la ira, las palabras duras suscitan el furor' [2]. Pues rara vez con la violencia se calma la violencia, y el vicio con el vicio no se sana: que la impaciencia del prelado echa a perder los bienes que podía promover y conseguir."

Va señalando los inconvenientes que acarrea la impaciencia del Prelado, que escandaliza a los demás, poniéndose él de manifiesto, que le hace despreciable y odioso, excita la ira de los otros, retrae de sí a los súbditos, llena la casa de quejas, hace a los débiles pusilánimes y encogidos.

He aquí sus palabras, que autoriza con las del Espíritu Santo en las Escrituras:

"Con esos modos escandaliza a otros, según aquello: 'El que es impaciente, ensalza su estupidez' [3], esto es, descubriéndola a los otros, y se hace a sus súbditos y a los demás despreciable, como se dice en los Proverbios: 'Quien es vano y sin corazón quedará manifiesto al desprecio' [4]. Hácele odioso y horrible, conforme a lo del Eclesiástico: 'El hombre hablador se hace terrible a su pueblo, y el temerario en sus palabras se hará odioso' [5]. Provoca a otros a impaciencia, diciendo la Escritura: 'El hombre iracundo provoca riñas, y el que es sufrido calma las suscitadas' [6]. No se atreven los súbditos a manifestarle su necesidad, según lo que se dice en Job: 'Si empezamos a hablarte, tal vez lo lleves a mal' [7]. Llena la casa de murmuraciones y rencor, como se ve por los Proverbios: 'Quien conturba su casa, vientos poseerá' [8], a saber, de conspiraciones. Aleja de su ánimo a los tiernos y los hace pusilánimes, como dice Salomón: '¿Quién podrá aguantar el espíritu fácil en airarse?' [9]. Ninguno pone mano en advertir cosas que habían de corregirse, como se descubre en el primer Libro de los Reyes: 'El mismo es hijo de Belial, de manera que ninguno puede hablarle' " [10].

Y no ha de parar en esto la paciencia del Superior, sino que no debe

---

1 *Iud.* 8. 3. 2 *Prov.* 15. 1. 3 *Prov.* 14. 29. 4 *Prov.* 12. 8.
5 *Eccli.* 9. 25. 6 *Prov.* 15. 18. 7 Iob. 4. 2. 8 *Prov.* 11. 29.
9 *Prov.* 18. 14. 10 I *Reg.* 25. 17.

ofenderse de los ingratos, ni vengarse de ellos, ni apartarlos de sí, ni echarlos de su casa, siguiendo el ejemplo de Jesucristo en su trato con Judas.

"Estudie en segundo lugar—continúa S. Buenaventura—en ser pacífico, no se vengue de injurias recibidas, ni odie en su corazón a los que se las hacen, ni el cuidado de ellos lo tome con menos ardor, ni busque alejarlos de sí, antes bien con más gusto los guarde, para que por esto, de una parte dé buen ejemplo, haciendo beneficios a los ingratos, y de otra parte para sí tenga en ellos ejercicio de virtud a imitación del Sumo Pastor que dice: 'Seréis hijos del Altísimo, porque El mismo es benigno para con los ingratos y malos' [1]. Pues siendo propiamente oficio del Pastor enseñar las virtudes, si a los viciosos aleja de sí, ¿a quién enseñará? Si el médico huye de los enfermos, ¿a quién curará? Si el fuerte recluta huye de los que le acometen ¿cómo obtendrá el triunfo de la victoria? Si el mercader descuida la venta en que mucho gana ¿cómo podrá enriquecerse? De ahí es que entre otros, tantos obispos y tantos prelados se hayan santificado; porque tanto obrando cosas buenas, cuanto sufriendo las adversas y edificando a otros, llegaron a las altas cumbres de la perfección, diciendo S. Pablo: 'El que desea el episcopado, desea algo bueno' [2].

Sea, en tercer lugar, tan sufrido, que no menos sea eficaz y aplicado a conseguir todo aquello que la solicitud del oficio reclama, sin ceder por el tedio del trabajo, o la lentitud del aprovechamiento, o las importunidades de los súbditos, u otros gravámenes, porque así consigue los méritos más elevados, según aquello: 'Vosotros, pues, confortaos y no desfallezcan vuestros brazos, pues habrá premio para vuestro trabajo' [3]. Esas manos del prelado son la instancia en obrar y la paciencia en sufrir adversidades. Las cuales manos o brazos, si no decaen por desidia o falta de sufrimiento, se le aumenta el premio eterno" [4].

4. Dada, pues, la doctrina general de los Santos, digamos lo que contienen las Constituciones:

P. 9.ª, c. 2, n. 5 [5]. "Asimesmo la magnanimidad y fortaleza de ánimo le es muy necesaria para sufrir las flaquezas de muchos, y para comenzar cosas grandes en servicio de Dios Nuestro Señor, y perseverar constantemente en ellas cuando conviene, sin perder ánimo con las contradicciones (aunque fuesen de personas grandes y potentes), ni dejarse apartar de lo que pide la razón y el divino servicio por ruegos o amenazas dellos, siendo superior a todos casos, sin dejarse levantar con los prósperos, ni abatirse de ánimo con los adversos, estando muy aparejado para recibir, cuando menester fuese, la muerte por el bien de la Compañía en servicio de Jesucristo, Dios y Señor Nuestro."

Cuatro actos principales señala Nuestro Padre a la magnanimidad y fortaleza de ánimo, a saber: paciencia en sufrir las flaquezas de muchos,

---

1 Lc. 6, 35. 2 1 *Tim.* 3, 1. 3 2. *Paral.* 15, 7.
4 *De sex alis Seraphim*, c. 5 (*Op.* vol. 12, págs. 142-3).
5 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 v.

resolución en acometer empresas arduas, firmeza en perseverar en ellas, igualdad de ánimo en las alternaciones de la fortuna, llegando hasta el desprecio de la vida.

5. Desde Loyola empezó Nuestro Santo Padre a ejercitar esta virtud de la fortaleza cristiana emprendiendo la más ardua empresa, cual era la de imitar en austeridad y penitencia a los mayores Santos, y perseverando en ella sin detenerse ni pararse por rigores, enfermedades, dolores, dificultades, procesos, contradicciones, ni peligros de muerte. Aquel peregrino medio desnudo y medio descalzo, herido y golpeado, amenazado de muerte, sin favor humano, que fué realizando su arduo y generoso propósito desde Loyola a Montserrat, desde Montserrat a Manresa, desde Manresa a Barcelona, desde Barcelona a Génova y a Roma, desde Roma a Chipre y Jerusalén, y desde Jerusalén a Venecia y a Barcelona de nuevo; aquel estudiante pobre que aprendía gramática, que era apaleado ante el monasterio de los Angeles Viejos, que mendigando y predicando se trasladaba a Alcalá, que era procesado y perseguido en Alcalá, que era preso en Salamanca y encadenado, que después tomaba sus libros, y llevaba su pobreza, y su silencio, y su propósito a París, donde con enfermedades, mendiguez y dificultades estudiaba sin cesar, no era más que Ignacio de Loyola perseverando en su propósito por encima del infierno, del mundo y de su propia carne.

Y si este propósito fué arduo, y magnánima su resolución, y difícil y ardua su realización, no lo fué menos el otro que, embrionario o más perfecto, le acompañó desde su vuelta a Jerusalén: fundar una compañía, reunir compañeros. Unos empezaron y volvieron la cara atrás, puesta la mano al arado; otros le siguieron comprendiéndole más o menos, aquella compañía empezó suscitando temores, encontrando impugnadores, y vinieron nuevos procesos, y hubo nuevas dificultades, y por fin llegó el día en que se vió fundada, e Ignacio se había preparado en esta ardua y divina escuela de la fortaleza para gobernarla y dirigirla como Superior de toda ella y como Josué de este ejército del Señor.

Todo esto entre los conocedores de nuestras cosas, sean propios o extraños, es de una evidencia vulgar. Los historiadores, siguiendo a Ribadeneira, nos lo cuentan con elocuencia y verdad. A los lectores de esta obra tampoco les coge de nuevas, pues desde el principio de ella han reconocido ocasiones de referir esos casos. Los testigos de los procesos de canonización de Ignacio dieron a estos hechos notabilísima preferencia, y estas auroras de santidad los deslumbraron y pasmaron, y les hicieron repetirlos por mil maneras. Los Auditores de la Rota Romana, por último, condensando toda la prueba justifical los presentaron ante la Santidad de Paulo V *(IV 2, 1004-6)*.

6. Con esta preparación de ánimo entró Nuestro Padre a gobernar la Compañía en 1539, y con la misma fortaleza continuó hasta su muerte, de lo cual tenemos datos y testimonios en los testigos de sus acciones.

El citado P. Lorenzo de Paulis condensa algunos de ellos en las siguientes afirmaciones del llamado *Rotulus*, o exposición razonada de todas las conclusiones y artículos necesarios para la canonización, diciendo así:

"Además afirma, que el dicho Padre Ignacio estuvo dotado de una fortaleza invencible y constancia para llevar a cabo empresas de gloria de Dios y bien de las almas, y en tolerar y sufrir incomodidades y adversidades con ánimo igual y generoso. Porque, cuando emprendía algún negocio por la gloria de Dios y bien de las almas, superaba todas las dificultades, incomodidades y trabajos para llevarlo hasta el fin." *(IV 2, 568-9)*.

Refiriéndose a su paciencia, poco más adelante agrega:

"Estaba adornado de tal mansedumbre y delicadeza, que en los treinta años antes de su muerte a nadie habló con palabras ofensivas, a nadie dijo palabras acerbas.

Cuando visitaba las personas de viso para tratar algunos negocios, sufría con admirable paciencia todas las molestias de los palacios, y vez hubo en que sin probar bocado hubo de aguardar catorce horas en la antesala de un señor: ejemplo de admirable paciencia. En medio de sus frecuentes enfermedades, y atormentado de fuertes dolores, nunca se le oyó un lamento, nunca se le vió señal alguna de aflicción, y una vez que un hermano le ponía en el cuello un pañizuelo, sujetándolo con una aguja, acertó sin querer a atravesarle con la aguja la oreja y, sintiéndolo Ignacio, solamente le dijo: Mire, hermano, lo que hace.

Cuando reprendía con causa algún súbdito, no le llamaba desobediente, ni soberbio, ni de otra manera que indicase vicio, sino que contaba el caso y lo reprendía con caridad, para que él se enmendase. Por tanta mansedumbre acaeció que en tanta multitud de personas que pasaron por sus manos, apenas si hubo alguno que tuviese con él mala voluntad, aunque hubiese sido reprendido o hubiese sufrido alguna grave penitencia por sus defectos; cuando se enmendaban los miraba como si nunca hubieran faltado, y con el amor que entonces les mostraba borraba y sepultaba la memoria y la vergüenza de ellos" *(IV 2, 577-8)*.

Y el Cardenal Quiroga da testimonio de la virtud que ahora nos ocupa en estos claros términos:

"Le tuvimos siempre por hombre verdaderamente humilde, manso, paciente, caritativo, celoso de la gloria de Dios y del bien de sus prójimos, menospreciador del mundo, prudente y magnánimo, y entre todas las mudanzas de tiempos, blandos y ásperos, prósperos y adversos, siempre le vimos y notamos (no sin grande admiración) con un mismo semblante y grave alegría y religiosa gravedad" *(IV 2, 111)*.

7. Citemos ya algunos hechos y dichos suyos más particulares. Y empecemos por la paciencia que tuvo en el trato de los suyos y de los extraños, sufriendo sus molestias, conllevando su poco aprovechamiento, tolerando sus desvíos e ingratitudes. Bien notó lo primero el P. González de la Cámara escribiendo en sus apuntes:

"Es también cosa de admirar con cuánta paciencia oye cosas inútiles a hombres de fuera, y aun a los de casa pláticas largas, que se podrían acortar, y después cómo acude, de manera que claramente se ve que había tenido el pensamiento apartado de aquello, refiriendo la plática a alguna cosa espiritual, a la cual parece que la estaba acomodando; como si habla algún forastero de guerras, referirlo a las espirituales, etc." *(IV 1, 254)*. Y lo mismo observaron Ribadeneira *(IV 1, 397-8)* y Lancicio *(IV 1, 429)*.

A lo cual corresponde también el testimonio de Ribadeneira copiado más arriba [1], donde habla de la dulzura de su conversación, de que siempre estaba de un tenor, con una uniformidad perpetua e invariable *(IV 1, 377)*.

En su correspondencia vemos lo mismo. A Bobadilla le escribió aquella célebre frase: "Y que vos, no dignándoos de leer mis letras, os falte tiempo para ello, a mí, por gracia de Dios Nuestro Señor me sobra el tiempo y la gana para leer y releer todas las vuestras." *(1, 281.)*

Y al P. Viola, quejándose sin duda de que sus cartas tristes fastidiaban, se le dice: "Que no solamente habremos paciencia de oír sus fastidios, pero que querríamos mucho aliviarle dellos." *(2, 585.)*

La misma paciencia se mostraba en soportar el poco aprovechamiento en la virtud de algunos, y las muestras de ingratitud y de ofensa por parte de otros, sin querer él vengarse de ellos ni apartarlos de sí. Verdad es, que por providencia del Señor, Nuestro Padre no tuvo que beber el cáliz de ingratitud que otros fundadores santísimos bebieron, emulando en esto al santo Job, molestado de sus mismos amigos, pero no dejó por eso de gustar alguna hiel de amargura. Entre sus primeros compañeros, el P. Bobadilla ciertamente no correspondió nunca a la educación y formación de Ignacio, quedándose tan intemperante e inconsiderado en palabras y obras, como no se puede negar. Nuestro Padre siempre le habló en sus cartas con gran mansedumbre, le llamó con frecuencia a Roma, le tuvo en ella largos espacios de tiempo, y conllevó aquel carácter poco mortificado.

Simón Rodríguez probó también su paciencia y magnanimidad. Enfermo en el cuerpo, y tentado, según parece, en el alma, Ignacio le acorrió y salvó de uno y otro peligro, como cuenta Ribadeneira, refiriéndose sin duda a los primeros años de estar en Italia nuestros Padres [2] *(IV 1, 345)*.

8. Sin insistir más en esto, vemos la paciencia de Ignacio con unos u otros de sus primeros compañeros. Pero más tarde la ejercitó más con el Mtro. Simón. Había éste en Portugal dicho frases molestas y ofensivas para Ignacio, y vivido algunos años con notable aislamiento y separación de su cabeza; Ignacio le rogó primero, y después le mandó que saliera de aquella provincia y reino; vino en efecto a Castilla, y llenó los oídos de algunos de quejas que en Ignacio redundaban. Extremó éste los términos de amor, hasta conseguir que se decidiera a ir a Roma, y aquí le recibió

---

1 Págs. 87-8. 2 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 2, c. 9.

con más olvido de lo pasado, si era posible. Se juzgó su causa; Simón aceptó la sentencia, y poco después se volvió a tentar en obras y palabras contra el Padre, que en todo se hubo como Polanco nos dejó consignado:

"Trata [Simón] secretamente con el medio que arriba dije, y por sí mismo, que el Papa cometa su causa a nuestro Protector contra la Compañía y Superior della, de la cual pretendía haber recibido agravio en su honra. Habida esta cosa del Papa habla a Nuestro Padre; pídele que le deje ir a Portugal, y respondiéndole que por ahora no era conveniente, ni él podía, habiéndole cargado la conciencia los jueces en esta parte, él se comenzó a desmandar contra Nuestro Padre y contra los jueces; y concluyó con decir, que pues Nuestro Padre no miraba por su honra como debía, que él miraría, pues hay superior de entrambos. Destas palabras y otras que dijo colegimos (Nuestro Padre las sufrió con paciencia tal, que a todos nos ha hecho mucho admirar) que él debía tener o esperar algunos recados, y al fin descubrimos lo que arriba dije. Procuramos los jueces y Nuestro Padre ponerle en razón, y a todos nos ponía de lodo, tratando a mí como yo merecía, y a los otros como Dios sabe." *(IV 1, 681.)*

Aplacado de nuevo y reconocido, trató de peregrinar a Jerusalén, y Nuestro Padre Ignacio le facilitó los medios de hacerlo, pero no lo realizó. Establecido en Basán y Venecia, volvió a ofender a Nuestro Padre en palabras como éstas:

"La de V. R. de 15 deste mes recibí. Y cuanto a lo que dice, no dar ventaja a ninguno que más me ame, así en el cuerpo como en el espíritu; *probatio amoris exhibitio est operis* [obras son amores]; y en este negocio ellas han de ser las que han de dar confirmación de lo que en la suya dice. Y cuando ello así fuere, V. R. hará oficio de padre y pastor, y de las piedras hará hijos, y será padre del alma, y no superior del cuerpo solamente; y con buenas obras confundirá los buenos, y refrenará los malos: los buenos con sinrazones y obras duras pruébanse a paciencia, y los malos a ira y indignación. V. R. use de su prudencia, y pueda más que el tiempo, el cual dicen que suele curar las cosas desperadas. Y pues V. R. en la suya se remite a él, no espere que él haga después lo [que] con amor y razón V. R. puede luego curar; y ataje al tiempo y a algunos inconvenientes que él puede en este negocio más presto causar que apagar; y tome sobre sí todo, pues está en lugar de Cristo, que tomó sobre sí todas nuestras enfermedades, y se hizo como pecador, siendo justo, etc.

Y Dios le dé buenas fiestas y buen principio de año. De Venecia a 22 de Diciembre 1554." *(R 655.)*

Visitóle más tarde el P. Nadal y le hizo conocer su mal modo en obrar y hablar.

"Le dije—escribe Nadal—todo lo que supe; y lo que me pareció le movió fué la infamia suya y de la Compañía que pusiese tal ejemplo, la certitud que sería condenado, y que se guardase de Cristo que le había dicho en el Evangelio: *Simon, habeo tibi aliquid dicere;* díjome que por eso

estaba él como estaba, y vino a abonarse del todo, y fué contento de escribir a V. P. tocando aquellos dos puntos, y yo pensé que Dios le había tocado, y que era tornado en sí." *(N 1, 323.)*

En efecto, escribió pidiendo perdón y penitencia *(R 662-3)*. Las cartas inconvenientes fueron de fines de 1554, la de perdón de Julio del 1555. En el intervalo Nuestro Padre siguió escribiéndole con frases de este tenor, en que mostraba su paciencia y longanimidad.

A 5 de Enero de 1555: "No otro por ésta, sino rogar a Dios Nuestro Señor dé muy buenas pascuas y año a V. R. y a esos Padres y Hermanos que ahí están." *(8, 245.)*

A 16 de Marzo: "Después de mucho encomendarnos todos en las oraciones de V. R., ésta quise escribir para que huelgue y dé gracias a Dios V. R. de lo que ha sido servido de ayudar a don Teutonio, el cual está tan otro del que vino, como dista el que está fuera del que está muy dentro de la Compañía. Y porque sería larga historia la suya, remítome al Padre Mtro. Bobadilla, que por todo este mes estará de camino para allá." *(8, 565.)*

A 20 del mismo: "A una mi letra, que os escribí estos meses pasados sobre vuestro estar en tierras de la señoría por diversas razones, no me respondistes, sino a lo que menos pedía respuesta; todavía yo he hablado a Mtro. Bobadilla para que procure lo que a vuestra quietud y consolación toca, y remítome a lo que le he encomendado en escrito y firmado de mi mano para que os hable." *(8, 574.)*

A 6 de Abril Polanco por comisión de S. Ignacio: "En cierto modo querríamos más faltase a nuestra necesidad que a la comodidad de V. R." *(8, 657.)*

Y concluye: "Hame tornado a decir Nuestro Padre, que el Rector provea a V. R. al doble mayor que él se trata en todo; y si ahí no hubiere aparejo, que él le dará en otro colegio." *(8, 658.)*

Por fin a su carta de perdón, después de recibir la información oral del P. Nadal, respondió con estas frases:

"Yo de mi parte siempre he sido y soy muy fácil a olvidarme de las cosas pasadas, y en especial con quien tanto he siempre amado a gloria divina; que antes pienso ir más adelante, que quedar nada atrás de lo que me escribís." *(9, 708.)*

Idéntica magnanimidad usó con todos los defectos de sus súbditos, cuando los reconocían, enterrándolos en un perpetuo olvido, como con las susceptibilidades de Araoz, las quejas de Laínez, las osadías de celo de Nadal y Doménech y otras que no quitaron para nada la confianza depositada en tales varones, sino que en todos se verificó lo que a unos decía: que él desea que todos sean amigos de él como antes *(2, 247)*. Con D. Teutonio de Braganza *(9, 526)* y con Francisco Zapata *(IV 1, 642)* fué grande en paciencia y longanimidad y no parece necesario repetir lo que tan abundantemente se puede sacar de las narraciones hechas de sus

caídas y arrepentimientos, de sus inconstancias y triste desenlace [1].

9. Con esto, y con notar que jamás en todo el epistolario del Santo hay ni una palabra de queja por el trabajo, ni lamentos por la falta de salud, ni tristeza poco varonil por ningún caso adverso, y con añadir unas palabras del P. Ribadeneira quedará entendido lo que en este punto de la paciencia en sufrir las molestias de muchos dice la regla. Ribadeneira escribe:

"Consideraron muchos otra señal de grande ánimo en el Santo Padre, que estando él tan flaco y tan quebrantado y gastado de enfermedades, y con necesidad de tener muchas personas importantes cabe sí para tantos y tan arduos negocios, como en fundar y gobernar la Compañía cada día se le ofrecían; con todo esto, si para la mayor gloria de Dios veía convenir, no dejaba de privarse de las ayudas que tenía, sin ningún respeto de su persona, ni de las cosas que tenía entre manos. Y vímosle algunas veces quedarse solo con todo el peso de los negocios, habiendo enviado de Roma a diversas partes todos aquellos Padres que eran sus pies y sus manos, y de quienes solos se solía y podía ayudar.

Yo mismo le oí decir, estando ya muy enfermo y al cabo de su vida, que si para el bien de la Iglesia de Jesucristo fuese menester que viniese a pie desde Roma hasta España, que luego se pondría en camino, y que esperaba en Dios le ayudaría para acabarle. Con este báculo, decía él, iré solo y a pie hasta España, si fuese menester.

En sufrir las adversidades y en salir de las dificultades que se le ofrecían, mostraba ánimo grande y constantísimo. Acontecíale estar enfermo en la cama, y ofrecerse algún trabajo que para vencerle era necesario su valor, virtud y prudencia; y parecía que cobraba para ello fuerzas, y que el cuerpo obedecía a la voluntad y a la razón, y que se hallaba sano y recio para ello. Y era esto tan averiguado entre nosotros, que cuando estaba gravemente enfermo solíamos decir: Roguemos a Dios que se ofrezca algún negocio arduo, que luego se levantará Nuestro Padre de la cama, y estará bueno" [2].

10. Emprender cosas grandes y perseverar en ellas sin cejar por las dificultades es otro de los actos de la fortaleza y magnanimidad. Y, cierto, que San Ignacio se acreditaría de extraordinariamente fuerte y magnánimo por haber fundado la Compañía tal y como él la concibió y entendió, y haber trabajado por conservarla, dilatarla y arraigarla, haberla empleado en tantas y tan heroicas misiones, y haber con tan pocos sujetos atendido a tantas partes y necesidades y en medio de borrascas en Roma, Alcalá, Salamanca, Zaragoza, Colonia, Bruselas, París, Nápoles y casi se puede decir que en todas las partes donde colocaba el pie la naciente Compañía.

---

1 Tomo 1.°, págs. 53-7; tomo 5.°, págs. 581-9; tomo 1.°, págs. 844-7.
2 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 9.

Pero sin desentrañar esto, que es lo principal, veamos esos actos de la magnanimidad de Ignacio en otras empresas más particulares.

El P. Laínez notó singularmente su "gran fortaleza y magnanimidad en las tribulaciones", y añadió: "Es firme en lo que una vez juzga, o por lumbre divina, o por buena razón, de la cual está persuadido; por lo cual no se deja fácilmente mover. Empero en las cosas que no tiene especial lumbre suele posponer su parecer al de otros. El es verdaderamente despreciador del mundo; y si fuese por su voluntad, como me ha dicho, no se le daría nada ser tenido por loco, hasta andar descalzo y descubierta su mala pierna; mas por ganar las almas no muestra cosa desto.

Tiene muchas enfermedades corporales con poca consolación espiritual, mas con mucha paciencia." *(IV 1, 127.)*

Ribadeneira nos dejó este recuerdo en el punto que tratamos:

"Nuestro Bienaventurado Padre era magnánimo y longánimo, y en las cosas que emprendía incansable, y por ninguna dificultad ni contradicción que se ofreciese volvía atrás de lo que juzgaba que convenía para el servicio de Nuestro Señor; y tales deseaba que fuesen sus hijos. Pero también amonestaba que no debe ser el hombre pertinaz y obstinado en querer perseverar en lo que una vez comenzó, por salir con la suya, si no hay esperanza de acabar lo comenzado, o se juzga que en otra cosa más útil se podrá emplear aquel trabajo." *(IV 1, 463.)*

El P. Cámara nota lo que sigue en su Memorial:

"A muchos, así de casa como de fuera, espantaba mucho la constancia grande que Nuestro Padre tenía en proseguir las cosas que determinaba cumplir para el servicio divino y provecho espiritual del prójimo. Observé muchas veces que esto le nacía de la mucha comunicación y consulta que tenía con Dios antes de determinarse en nada; porque no procedía sino como hombre que ya estaba en el fin que los negocios podían tener; y conforme a eso hallaba para todo medios muy diferentes y distintos de los que cualquier otro hallaría." Todo lo cual confirma con la fundación del Colegio Germánico, y prosigue:

"Mas tornando a la constancia de Nuestro Padre en las cosas comenzadas, antes que la Compañía estuviese tan dilatada, ocupábase él en algunas obras pías de particular servicio de Dios, como fueron el edificio de las casas de Catecúmenos y de Convertidas, y otras semejantes; las cuales acostumbran en Roma estar especialmente encomendadas a algún Cardenal, que tenga superintendencia sobre los que en ellas entienden. Acontecía muchas veces querer el Padre Ignacio hacer o continuar en esto algunas cosas del divino servicio; y porque los Cardenales que tenían la superintendencia no se aplicaban bien a ellas, acontecía que muchas veces se encontraba con ellos, no dejando de llevar al cabo lo que sentía convenir a gloria de Dios, aunque no fuera del gusto de los hombres. Y porque ellos eran tales, que convenía por otro camino tenerlos benévolos para las cosas de la Compañía, fué necesario abrir Nuestro Padre la mano

y dejar esas ocupaciones, queriendo antes no entrar en ellas, pues no las podía continuar sin notable detrimento nuestro. Lo cual supe por relación del mismo Padre y de otros antiguos. En fin, podemos afirmar, que con mucha razón decía de él el Cardenal de Carpi, nuestro protector, aquel proverbio: Ya clavó el clavo, como si dijera, que el parecer, que el Padre tomaba una vez en semejantes materias, era tan fijo y constante, como un clavo muy bien clavado." *(IV 1, 160-3.)*

Pongamos otros ejemplos más particulares.

En 1550 quiso el Duque de Baviera, Alberto V, que hubiera Padres de la Compañía en Ingolstadt, pero sin hablar nada de fundar allí un colegio como deseaba y quería su padre, plan que era el de Ignacio. En esto condescendió al principio, mandando allá a los PP. Jayo, Salmerón y Canisio, pero pronto empezó a tratar de sacarlos de allí hasta que lo consiguió en 1552 *(4, 84-6)*, trasladándolos a Viena, pero sin desechar la idea de la fundación de Ingolstadt, que al cabo realizó al fin de su vida.

Otra gran empresa que revolvió en su corazón aquel varón magnánimo, que no se contentaba con menos que con rendir a Jesucristo todos sus enemigos, fué la de limpiar el Mediterráneo de corsarios y quebrantar el poder del Turco, y no se detuvo en procurarlo por temor alguno, porque "tanto está puesto en esto Nuestro Padre, que, como dije, si pensase hallar crédito con S. M., o de la voluntad divina tuviese mayor señal, se holgaría de emplear en esto el resto de su vejez, sin temer para ir al emperador y al príncipe [1] el trabajo, ni peligro del camino, ni sus indisposiciones, ni otros algunos inconvenientes" *(4, 354)*.

Cuando Octaviano Cesari estuvo tan perseguido para que dejara su vocación, Nuestro Padre le defendió de sus padres carnales y de las influencias que movieron ellos a favor de sus deseos. Como este negocio nos es conocido [2], leamos solamente la carta escrita al Conde de Montorio, que era don Juan Caraffa, sobrino del futuro Pontífice Paulo IV:

"Ilustrísimo señor, mi señor en el Señor Nuestro.—La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor, sea siempre en nuestro favor y ayuda.

He recibido la de V. S. de 24 del pasado, traída por el Mtro. Nicolás Pedro César; y así es verdad que la recomendación de V. S. Ilma. hubiera sido medio eficacísimo para hacer yo cuanto en mi mano estuviese, y alargarme cuanto con buena conciencia pudiese en consuelo del mismo Mtro. Nicolás Pedro; pero como él, movido de su propia afición o de la ajena, pidiese cosa a mí no posible sin perjuicio del servicio divino y de mi conciencia, y peligro de la conciencia de su hijo, no creo que haya quedado consolado, bien que me imagino, que según la razón ha quedado convencido de que me extendía cuanto podía extenderme; como el Reverendísimo Cardenal Sarraceno, y también el Rmo. de Carpi, que habiendo

---

1 Felipe II. 2 Tomo 2.°, págs. 694-716.

hecho de palabra la misma solicitud, han entendido que ofrezco cuanto lícitamente ofrecer puedo. Y porque sé de la mente tan cristiana y pía de V. S. Ilma., que de nadie, y mucho menos de los que tan aficionados son al servicio de V. S. Ilma., pedirá jamás cosa imposible y contraria al honor de Dios, me persuado sin dudar no haberme apartado en cosa alguna de la intención de V. S. Ilma., en quien Dios Nuestro Señor conserve y de continuo acreciente los dones de su gracia, y a todos la conceda para conocer y cumplir siempre su santísima voluntad. De Roma, 1.° de Abril 1554." *(6, 548-9.)*

Cuando se decidió Simón Rodríguez a ir a Palestina en 1554 fué, a Venecia, pero después vaciló, dudó y del todo se arredró. Nuestro Padre le anima a perseverar en su propósito y, hablando de sí, le dice:

"Persuadiéndome yo en el Señor Nuestro que era su divina inspiración la que os movía a hacer este viaje, como me persuado lo fué, no dejaría yo de pasar en la nave Pelegrina; pues la esperanza de intereses u otros respetos humanos, que mueven a flamencos y personas de otras naciones para arriesgarse en tal viaje, me pareciera ser razón que no pudiera más con ellos que conmigo el persuadirme que Dios Nuestro Señor me llamaba para este santo peregrinaje... Porque en el esperar e insistir en la ejecución de la divina moción, y la que yo me persuado ser su divina voluntad, me parecería hacer mi deber más cumplidamente." *(7, 465.)*

11. Empresa también grande fué la fundación del Colegio Romano con tan poca gente y menores recursos materiales. La dificultad ingénita de ella se agravó por los tiempos que atravesó Roma, la muerte de dos Papas amigos de la obra, la exaltación de Paulo IV y las guerras y carestía que se padeció. También se juntó a esto la fundación del Colegio Germánico y el progreso de la casa de Roma con la suma pobreza que se padecía.

El P. Ribadeneira propone esto mismo, para ponderar la confianza y magnanimidad de Ignacio, y aduce aquel dicho tan conocido con que todos hablaban de esa providencia de Dios como de cosa milagrosa: "Y como dijese esto un Padre delante de otros a Nuestro Santo Padre Ignacio, y añadiese: cierto que parece cosa de milagro, Nuestro Padre se paró un poco, y con un semblante algo severo (como en semejantes casos solía) dijo: ¿Qué milagro? Milagro sería si así no fuese, porque después que la Compañía está en Roma, siempre habemos visto, que cuanto más gente ha habido en casa, y más carestía de lo necesario en la ciudad, entonces Nuestro Señor, como piadoso Padre, nos ha proveído con más abundancia" [1].

Pero mayor idea que estas expresiones, dan de su magnanimidad las cartas, que sobre este asunto, escribió Polanco por comisión. De ellas tomamos algunas frases.

Al P. Mendoza se dice: "Ese dinero y el de Génova ha venido al cole-

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 9.

gio sobre más de cinco mil escudos de deudas, y a la casa sobre más de seiscientos, y sobre la fábrica comenzada en grueso de la iglesia, y sobre ciento cuarenta bocas, que solamente para trigo y vino parece había menester esa suma. Esto he dicho por la ocasión que me da V. R., aunque no soy amigo de llorar estos duelos, cuanto más que se toman por regalos y visitaciones de Dios; y en ser cosas de nuestra madre la pobreza no nos han de parecer de mal gusto. No otro sobre esto." *(8, 58.)*

Al P. Francisco de Borja: "Ya sabe V. R. el ánimo de Nuestro Padre; que antes con lo que humanamente otros se estrecharían, se alarga, haciendo cuenta que Dios Nuestro Señor podrá mantener los muchos como los pocos, y en carestía como en abundancia." *(8, 332.)*

Al P. Alfonso Salmerón: "Acá no nos medimos con la medida de las limosnas que vienen, porque estaríamos muy estrechos andando así; pero la medida se toma de la esperanza en Dios, la cual se extiende lo mismo a mucho que a poco número, y lo mismo en año de carestía que en año de abundancia. Y parece que nos va bien con este confiarnos de la providencia divina, a quien lo mismo es proveer a muchos que a pocos. En Florencia son quince o diez y seis personas, aunque el año es carísimo, y el colegio muy pobre. Así en Ferrara diez y seis. Esto por aviso. Y finalmente, cuanto parezca a V. R. tendremos por bien." *(8, 358.)*

Al citado P. Borja: "Esto sabemos: que Dios Nuestro Señor quiere que confiemos en él, y así lo haremos." *(9, 65.)*

Y en otra, después de hablar de la negativa de Paulo IV sobre dar para el Colegio Romano lo que asignó Julio III, añade:

"Porque entienda V. R. la causa de la negativa del Papa, sepa que de reservas y expectativas dicen no se concede ninguna, y que tal orden tiene el datario: y por otra parte dicen que la Sede Apostólica está muy exhausta. Dios Nuestro Señor es rico, a quien plega proveer a todas las necesidades espirituales y temporales de su Iglesia." *(9, 138.)*

Y al P. Peletario sobre el mismo asunto: "Esta necesidad es tan grande, que parece gran cosa poder sustentar en pie esta obra por un mes, no teniendo renta propia, y estando tan debilitado el crédito, no porque no se tenga buena opinión de nuestra voluntad, sino porque parecen ser demasiado débiles las fuerzas; y no suelen saber poner su fundamento en la esperanza en Dios, como nosotros lo hacemos, apoyándonos en la eterna e inmovible verdad: 'Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo otro se os dará por añadidura' [1], sobre todo haciendo por nuestra parte lo poco que podemos para solicitar los instrumentos que nos pone delante la divina providencia." *(9, 639-40.)*

El P. Pedro de Ribadeneira en la Vida de Nuestro Padre Ignacio [2] pondera el caso en que fué amenazado de embargo y prisión por deudas, y hace notar la grandeza de alma mostrada en aquella ocasión. Pues idén-

1 Mt. 6. 33; Lc. 12. 31.
2 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 9.

tica serenidad y grandeza de ánimo muestran estas otras expresiones de una carta al P. Francisco acerca de la situación del Colegio Romano en 1555:

"Síguese que se han de multiplicar las deudas; y no tuviendo buena comodidad de pagar, disminúyese el crédito, y cánsanse los amigos, y aprietan algunos de los acreedores. Uno dellos, a quien se le debía una buena suma de paño, y otras cosas tomadas dél, que es mercader, tres días ha vino a casa, y no se contentando con lo que el Rector del colegio y yo podíamos decirle, no se contentó sin hablar a Nuestro Padre y apretarle fuertemente; tanto que Nuestro Padre, no le pudiendo prometer cosa cierta, le dijo que podría hacernos echar en prisión, etc., que él se contentaría desto, si el mercader no se contentase esperar. Esto he dicho por ejemplo. Cuando se comenzaban y aumentaban estas obras, bien se veía que nuestras fuerzas no bastarían para llevar tal peso; pero nuestra confianza era y es en Cristo Nuestro Señor, a quien es fácil proveer en cualquier tiempo y a cualquier número de personas." *(9, 612.)*

12. Esta experiencia del favor de Dios y de las impugnaciones del enemigo le hacían tener la serenidad entre los vaivenes de las cosas, que se manifiesta en las palabras, que sacaba de su pecho para dar ánimos, alientos y consejos a los suyos.

"Es ordinario—escribía una vez en carta circular—en el demonio, que se esfuerce en impedir cualquier obra pía que se pretende hacer en beneficio de las almas, como por experiencia lo hemos visto en nuestro colegio nuevo de Roma, y lo hemos observado en los otros de Italia y Sicilia, y así en otros." Y después daba cuenta de los celos violentos contra nuestras escuelas de algunos pedagogos romanos, aconsejando la moderación y la humildad *(4, 111-2)*.

El P. Adriaenssens escribió en cierta ocasión melancolías al P. Nicolás Gaudano, que no necesitaba de ellas. Nuestro Padre dice que se las escriban a él, porque no le perturbarán absolutamente.

"He visto—le dice—las letras, que V. R. escribe al Mtro. Nicolás Gaudano, y como colijo de sus cartas *super dolorem vulnerum eius addiderunt* [1]. El es una persona propensa a melancolías, y palabras tales aumentan su tristeza. También V. R. parece algo triste, y un tanto pusilánime en lo que escribe. Os aviso que en lo por venir no tratéis de eso con él; a nosotros es más tolerable que escriba así, porque por la gracia de Dios no nos perturbará nada." *(6, 138.)*

Grave fué la persecución de Zaragoza, y conmovió tan poco a Nuestro Padre, que de ella escribía a propios y extraños con estas o parecidas frases:

"Acerca del trabajo que los Nuestros han tenido en esa ciudad en hallar lugar, y también después de hallado en poder en él fabricar, hemos tenido

---

1 Cf. *Ps.* 68, 27.

aviso dellos. Parece que es tan ordinario en nuestras cosas haber dificultades en las obras que para el divino servicio tomamos, y allí mayores donde mayor fruto se hace o se espera, que no nos es cosa nueva lo de ahí." *(7, 12.)*

"Todo bien mirado, hallamos acá mucha ocasión de alabar a Dios Nuestro Señor y darle gracias desta su visitación, esperando que su divina sapiencia sacará fruto della de su servicio, que es lo que estando, o saliendo, de una parte o de otra, pretendemos. La intención del Arzobispo y religiosos yo me quiero persuadir sea buena; y cuanto a los Nuestros, son tan pocos para las muchas partes donde con instancia nos demandan operarios, que no creo se puedan quejar de que se les quite ocasión de emplearse con el servicio divino y ayuda de las ánimas." *(10, 211.)*

"Recibimos—dice al P. Román, Superior de Zaragoza—vuestras letras de 13 de Agosto y 17 de Septiembre, y con las unas y las otras tuvimos mucha ocasión de alabar a Dios Nuestro Señor por haceros dignos de padecer y gustar algo de su cruz, dándonos buen ánimo y paciencia para llevarla, y por la consolación que a nuestros amigos espirituales se dió, y edificación a esa ciudad con la restitución que se os hizo; aunque, como con el gusto del primero se mezclaba el disgusto del escándalo, o desedificación de muchos de esa ciudad, así el sabor de lo segundo se templa con el habérseos quitado una grande materia de merecimiento ante Dios Nuestro Señor. A El plega que con toda adversidad y prosperidad sepamos y podamos siempre servirle y glorificarle. Amén." *(10, 214.)*

Con igual magnanimidad y santa virilidad hablaba de la persecución de Flandes, cuando el obispo Roberto de Croy llegó hasta amenazar con encarcelar al P. Oliverio.

A éste se le escribía: "Nos parece que V. R. se ha portado muy bien con el obispo, y sobre eso no hemos querido hacer ruido, como escribo al P. Mtro. Adrián. Quién sabe si acaso esos serán de los fundadores de los colegios por esas partes *per se vel per accidens*." *(7, 188.)*

Y en otra al mismo: "Hemos entendido la historia de lo que ha pasado con el obispo de Cambrai, y en efecto ahora se ha de tener más esperanza que nunca de que se ha de servir Dios Nuestro Señor de la Compañía en Flandes, viendo la resistencia que hace el demonio, y los medios que suscita para que no haga lo que teme. Le damos a V. R. el parabién del beneficio recibido, pues ha sido digno *pro nomine Iesu contumeliam pati*" [1] [de sufrir ultraje por el nombre de Jesús] *(7, 572)*.

13. La persecución de París también fué grave. Nuestro Padre no cesó de confortar a los de la Compañía con frases semejantes *(7, 659-60; 9, 450-1)*. Y ese era su lenguaje habitual en todas sus cartas y para todos, lenguaje que sin duda alguna manifestaba la atmósfera de paz y fortaleza en que aquella alma gigante se movía.

---

1 *Act.* 5, 41.

Al P. Leerno, asustado por unas cosas que decía un hermano del obispo de Módena:

"De esas palabras—le dice—V. R. no haga caso. Lo que sé decir es, que según vemos, por todas partes siempre va aumentando la Compañía por la gracia del Señor. Y si ahí en Bolonia no se hace el fruto que en otras partes suele hacerse, acaso procede en buena parte de la disposición de los lugares. Denos siempre el Señor gracia de hacer lo que de nuestra parte debemos, y así poco nos curaremos de lo que digan los hombres." *(7, 214.)*

Al P. Everardo, también molesto por otros dichos de un fraile, se le contesta:

"Cuanto a lo que dice aquel fraile dominico, la mejor respuesta que se puede dar es, que V. R. haga bien su oficio como lo hace; y de lo demás dejar que los hombres digan lo que quieran; que el tiempo descubre la verdad." *(7, 413.)*

Al P. Luis Coudrey, rector de Florencia, contrariado por la lucha entablada alrededor de la vocación de Juan Ricásoli, se escribe: "De la tragedia suscitada por cuenta del hermano Juan no han de maravillarse, porque así va el mundo." *(7, 641.)*

Al buen P. Gaudano, siempre melancólico, se le repite que: "El odio de los malos es buena señal de que agrada a Dios su proceder; pues gusta aquello que es propio de los siervos de Dios, que es hacer bien y recibir mal." *(10, 563.)*

Al P. Cristóbal de Mendoza se le habla en parecida manera: "Recibimos la de V. R. de 27, y vemos por ella, que no sólo por fuera de casa, sino dentro también le prueba la paciencia Dios Nuestro Señor. Esperamos que el mismo sacará de todos estos trabajos lo que suele sacar de cosas semejantes, y que todo cooperará *in bonum*. Cuanto al rumor esparcido fuera de casa, de por sí decaerá, como creemos, porque no tiene fundamento de verdad." *(12, 86.)*

14. No pidió Nuestro Señor a Nuestro Padre el sacrificio de su vida, pero todo lo citado hasta ahora muestra la superioridad de su alma, y que fué *animae prodigus suae*, pródigo de su misma vida. Pero como conclusión aduciremos dos testimonios, uno del menosprecio de la vida temporal, y otro de algo más para Nuestro Padre que la misma vida suya, que era de la vida de la Compañía, y por lo que se ve que fué varón inefable que *nec mori timuit nec vivere recusavit*, que no temió morir, ni rehusó vivir, como la Iglesia canta de San Martín de Tours [1].

Escribiendo Polanco al P. Manareo sobre la proyectada peregrinación a Loreto de Ignacio, dice con llaneza maravillosa: "Nuestro Padre no temerá la peste, tratándose de ir a Nuestra Señora." *(8, 518.)*

El segundo es más conocido, y el P. González de la Cámara lo conservó:

---

1 Responsorio de la tercera lección del primer Nocturno de su Oficio.

"Una vez diciendo el médico que no tomase melancolía, que le haría daño, dijo el Padre después: yo he pensado en qué cosa me podía dar melancolía, y no hallé cosa ninguna, sino si el Papa deshiciese la Compañía del todo: y aun con esto yo pienso que, si un cuarto de hora me recogiese en oración, quedaría tan alegre y más que antes." *(IV 1, 244.)*

15. Después de Ignacio pongamos dos palabras de sus dos inmediatos sucesores, y primero del P. Diego Laínez, cuyos primeros pasos en la vida espiritual y seguimiento de Ignacio fueron pasos de paciencia, trabajos y abnegación. Más tarde su campaña espiritual por Italia, Sicilia y Africa en tanta predicación, confesiones, conversaciones y ministerios fortificó aquel corazón, endureciéndolo para trabajos a pesar de las pocas fuerzas físicas de su persona. Los estudios y afanes de Trento, consultado de muchos, aquejado de la cuartana, necesitando levantar gran peso de fatiga, no menos hablan de su paciencia y sufrimiento.

Siendo Vicario tuvo necesidad de soportar con pecho magnánimo las sospechas originadas por Bobadilla y Cogordano, que bien probaron su paciencia, pues se añadían los recelos y violencias de Paulo IV. Elegido General desde 1558, trabajó por conservar la Compañía, y la introdujo definitivamente en Francia, Prusia y Polonia, a pesar de sus enemigos; se opuso varonilmente a los herejes en Poissy y París, y aun al torrente de muchos obispos en Trento por defender la verdad, el dogma católico y la autoridad del Pontífice. Empresas todas grandes y para las que necesitó mucha paciencia, magnanimidad y religioso valor.

De todo lo cual queda suficientemente dicho en la presente obra [1]. Por ahora bastará ilustrar este punto brevemente con otros documentos, singularmente propios del gobierno de la Compañía y de su cargo de Superior de toda ella.

16. En Enero de 1559 escribió al P. Canisio acerca de los jóvenes que se mandaban a Roma, diciendo:

"Aquí estamos muchos y bien, a Dios gracias. Se mandó a V. R. una lista de los colegiales, y todavía se recibirán algunos, como he dicho, hasta tres para el Colegio Germánico, y otros para la Compañía; pero será bien nos avisen de los que quieren mandar para nosotros, si no se encontrasen en los casos dichos. Y aun cuando estamos mal proveídos para las expensas, esperamos que mandándonos Dios la gente, mandará también por alguna parte el modo de mantenerla; y en ninguna manera querríamos se dejase de aceptar ninguno de los buenos sujetos que Dios Nuestro Señor llamase a nuestra Compañía." *(L 4, 121-2.)*

En Noviembre de 1556 animaba Polanco en nombre de Laínez al P. Julio Onfroy con estas palabras, donde con la confianza en Dios y magnanimidad se junta no menor humildad y modestia:

"Dice N. P. Vicario, que la primera vez que él leyó en la Sapiencia

1 Tomo 4.º, págs. 846-93; 905-45; tomo 5.º, págs. 1064-72.

de Roma, quedó muy poco satisfecho de sí mismo y aun satisfizo poco a los otros: tanto que Nuestro Padre Mtro. Ignacio, de santa memoria, casi se avergonzaba de él; mas después fué mejorando, y ha crecido en todos la satisfacción de él. Aun en el predicar, el primer sermón que hace, dice que comúnmente no le sale bien, y los otros van mejorando, y así espera os acaecerá; y tanto más, si levantando la consideración de las propias fuerzas, la ponéis en lo que suele dar Dios Nuestro Señor a quien en él confía, especialmente en nuestra Compañía, en la cual se ve admirablemente cómo suple Dios Nuestro Señor las débiles fuerzas nuestras." *(L 1, 550-1.)*

En 1563 escribía al P. Teodorico Canisio, rector de Munich, y le consolaba por la falta de protectores, diciéndole:

"De los pocos amigos que escribe V. R. tenemos en la corte del señor Duque [1], no es de maravillar, porque hay en ella muchos no católicos. El punto está en que sea nuestro protector Dios Nuestro Señor, con usar de sus dones lo mejor que se podrá en su servicio y ayuda del bien común. Creemos también que el señor Duque y los buenos que hay en su casa nos serán benévolos, y que por medio de ellos Dios Nuestro Señor nos ayudará y aceptará nuestros trabajos." *(L 7, 253.)*

Mucho escribieron a España Nuestro Padre Ignacio y el mismo P. Laínez de las ayudas y socorros necesarios para la penuria del Colegio Romano, y mucho también murmuraron de ello algunos cortesanos: y aun el P. Araoz anduvo remiso en el asunto, movido de tales apreciaciones humanas. Por fin, en 1563 debió escribir claro sobre el asunto, y Laínez, con gran desprendimiento, liberalidad y bizarría contesta así:

"El buen suceso de la Compañía por allá nos consuela mucho, y pague Nuestro Señor a Su Majestad las mercedes que le hace y dele gracia de perseverar en cualquier obra buena. No sólo no me ha dado pena el desengaño que V. R. hace del socorro que de allá puede venir, pero me he consolado así porque es justo que proceda realmente y sin rodeos, como porque lo que más se pretende es que haya caridad, y que con ella se haga lo que se puede y debe, que en lo demás el efecto lo esperamos de quien lo mantiene todo, y creemos que por una parte o por otra mantendrá los suyos; y pues la fe ve más de lejos que la prudencia, es razón que la que ve menos crea que esta obra, fundada en fe y en la bondad y fuerzas del Señor, que son infinitas, irá adelante, no faltando nosotros de hacer lo poco o nada que sabemos y podemos, y a este efecto está bien haber dado el cuidado a Saavedra [2], con tal que no se descuide V. R. de tener la superintendencia." *(L 7, 318-9.)*

17. Y puesto que del pecho, ánimo y fortaleza de Laínez se dice, no estará fuera de su sitio ocupar la atención en el modo que tuvo en defender la honra de los suyos, manchada con calumnias en las cortes del

---

1 Alberto V de Baviera. 2 P. Pedro de Saavedra.

Papa y del Rey católico. Los así molestados fueron los PP. Salmerón y Borja, y casi por el mismo tiempo.

A 10 de Diciembre de 1559 escribió el P. Laínez al P. Alfonso Salmerón, refiriéndose a cartas anteriores, y pidiéndole pronta respuesta:

"Nápoles. P. Salmerón. Jesús. Pax Christi.—Cuanto a lo que demanda del libro del P. Francisco, la verdad que por sus letras sabemos es, que un librero de Alcalá con no sé qué obrillas suyas imprimió dos tantas de otros, donde había cosas no convenientes, y a todas les dió el nombre del P. Francisco por venderlo mejor; y este libro fué prohibido, aunque escribe el P. Francisco que le dan licencia los inquisidores que las que son suyas, revistas y con licencia (como se suele hacer) se tornen a imprimir. Y esto es lo que en esto hay.

Ya Mtro. Polanco ha escrito dos veces a V. R. de lo que yo en ésta replicaré por no haber habido respuesta e importar habella, y es que acá en el conclave ha habido rumor que había escrito cierta póliza, donde condenaba ciertas palabras que había dicho el Cardenal de Médicis [1], de lo cual he sido demandado acá de persona de importancia fuera del conclave, y dentro, ocho días ha, me lo demandó el mismo Médicis, quejándose dello. Respondíle que no sabía tal cosa ni la creía, porque no me parecía que la hiciera sin darme parte; y porque no era nuestro ni sobornar para que ninguno sea Papa, ni impedir que ninguno lo sea, sino suplicar a Nuestro Señor que lo envíe según su corazón, y al que viniere reconocerle y servirle como Vicario de Cristo Nuestro Señor. Rogóme que me informase dello, y díjele que había escrito a Nápoles, y que esperaría la respuesta, la cual deseo que venga sin falta, y de manera que, si fuese menester, se pueda mostrar.

Y porque ésta no es para más, ceso, encomendándome en sus oraciones, y rogando a Nuestro Señor le conserve y aumente en su santa gracia. De Roma a 10 de Diciembre 1559." *(S 1, 351-2.)*

A las anteriores respondió Salmerón en esta misma fecha con carta que sin duda se cruzó con la del P. General, en que del todo se sinceraba *(S 1, 350-1)*.

El término del asunto se consigna en estas otras dos de Polanco por comisión de Laínez a Salmerón:

31 de Diciembre: "P. Salmerón.—Porque tendrá V. R. cuidado de entender el suceso de aquella letra que envió, disculpándose de lo que en conclave se atribuía a su póliza; sepa que N. P. envió al obispo de Cortona aquella letra para que, conforme a la promesa que había hecho el Papa antes de su elección, se le mostrase, y se viese que era falso el rumor; y el dicho obispo le ha enviado a decir a N. P. que luego informó al Papa, que era entonces Cardenal de Médicis, y que Su Santidad está muy cierto que V. R. nunca escribió tal póliza, y que sabe la origen de

1 Juan Angel de Médicis, elevado en el mismo conclave a la Silla de S. Pedro con el nombre de Pío IV.

tal rumor, y el Cardenal de donde procedió la historia: así que no hay de que tenga V. R. solicitud por el dicho rumor. Y el Cardenal Vitello, que es muy íntimo al Papa, ha dicho que es mucho el crédito y expectación que tiene Su Santidad de N. P. y de toda la Compañía; y exageró esto en gran manera; y él mismo se ha ofrecido de llevar a N. P. para hablar, y besar el pie a Su Santidad, diciendo que lo había por favor. Y a una mano los ministros del Papa que sabemos hasta agora, y los más íntimos Cardenales, son nuestros devotos y patrones. De lo demás como se venga a la prueba de los efectos se dará aviso. Dé Dios a V. R. buen principio de año para su mucho servicio. Amén." *(S 1, 353-4.)*

A 7 de Enero de 1560: "P. Salmerón.—Cuanto a lo que replica de Montoya, espero que se ayudará; y cuando no se ayudese, habrá tiempo para proveer.

Cuanto a lo del Papa, como hube su letra, por no escribir yo a conclave ni entrar en escrúpulos, hice informar de todo al embajador de Florencia, que es el obispo de Cortona, y todo suyo, y antes que fuese Papa fué informado de la verdad; y sabe cómo vino la póliza, y que fué mentira lo que se dijo: y esto lo sé del obispo dicho y del Cardenal de Augusta. Y vióse también la buena cara y oferta que nos hizo cuando le besamos el pie, aunque entonces, por estar muchos presentes, no le hablé desto. Por la primera vez que hubiera ocasión se lo hablaré, y le avisaré dello; aunque, cuanto al no tener desto pena, baste lo dicho.

El Cardenal Morón, cuando salió de Castillo, [1] mostró mucho sentimiento de su deposición contra él, mostrando que fuere como un consejo, cosa que sabe cuán falsa sea: y cuánto, salva conciencia, habemos procurado siempre de ayudarlo. Agora se entiende en su justificación; y sin duda se cree que la habrá, y será el favorecido del Papa [2]. Después que salió del conclave, ni allá dentro cuando entré, no mostró mal ánimo. Nuestro Señor le dé tal ánimo con la Compañía como habemos tenido y tenemos con él. Y es bien por este efecto encomendarle al Señor; que por lo demás Dios está en el cielo, y no es menester tener pena. Y parece bien que haga remisión en los sermones, y se prepare para poderlo después hacer a gloria del Señor, el cual a todos conserve y aumente en su santa gracia." *(S 1, 354-5.)*

Por fin, grave fué la tempestad que se suscitó en España contra el P. Francisco de Borja por los años de 1559-1561. La parte que tomó el P. Laínez fué la que correspondía a un valeroso superior en defensa de la inocencia de un súbdito suyo tan excelente.

En 26 de Septiembre de 1559 escribe al P. Araoz, interesando su celo para la mejor defensa del P. Francisco, y sugiriéndole los medios para

1 El Cardenal Juan Morone había sido encarcelado en el castillo de Santangelo, por sospechas de herejía, por Paulo IV, y puesto en libertad por el conclave de 1559. Cf. Pastor, *Historia de los Papas*, t. 7.°, introd. (vol. 15, págs. 38-9).

2 En efecto, al principio del Pontificado de Pio IV, fué uno de sus íntimos consejeros. Pastor, *Historia de los Papas*, t. 7.°, c. 2 (vol. 15, pág. 138).

ella *(B 3, 851-3)*. Con la misma fecha al P. Francisco, animándole a la fortaleza y diciéndole que a pesar de sentir el escándalo de algunos, "todavía Nuestro Señor nos ha hecho gracia de tomar esto con ánimo pacífico e igual, y confiando en su divina bondad que habrá dado a V. R. tanta fortaleza y suavidad, que no sólo se contente que sus papeles se veden, si dellos por ser los tiempos que son se hubiese de seguir algún daño en las almas; mas que para gloria de Nuestro Señor y aprovechamiento dellas, pondrá por ello la vida con su gracia.

Y así, después de haberlo suplicado a Nuestro Señor, pido yo a V. R. que tome esta cosa con toda paz y quietud interior y exterior, y con el respeto debido al santo oficio, mayormente en este tiempo, donde el enemigo por tantas vías se esfuerza de sembrar cizaña entre el buen trigo de la católica doctrina.

Y con esto, y con el encomendar de veras la cosa a Dios Nuestro Señor con entera sujeción a su santa y suave providencia, y con usar de los lícitos medios que quiere que usemos (de los cuales avisará a V. R. el P. Araoz, a quien escribimos lo que acá ha parecido), no dudo que sacará su bondad y sabiduría tanto más fruto de su gloria y nuestro espiritual provecho, cuanto a nuestra flaca razón a los primeros encuentros le podrá parecer ocasión de más daño." *(B 3, 854-5)*.

Menudearon con esta ocasión las cartas al P. Francisco siempre en su defensa y consuelo *(B 3, 855-6)*, y cuando el Santo se retiró a Portugal, le volvió a escribir otra vez, pidiéndole información de todo, y añadiendo:

"Y con esto digo que por gracia de Nuestro Señor acá estamos muy alegres y nada atemorizados, y que nunca he tenido tanta gana de ir a España, con cuan ruin lanza soy, como ahora. Y por responder a esta esperanza que Nuestro Señor nos da, que es y será con nosotros, se ha ordenado por todas partes, y así V. R. por esas provincias lo haga ejecutar por amor del Señor: Lo primero, que se encomiende especialmente a Nuestro Señor la conservación y aumento de la Compañía; lo segundo, que se procure de proceder con toda diligencia y simplicidad en la observancia de nuestro Instituto; y que se procure que los que administran la palabra de Dios y los Sacramentos sean personas suficientes para ello. Y también he escrito que el P. Araoz esté en el colegio donde la corte estuviere, porque desde allí satisfará mejor a lo que fuere menester." *(B 3, 589-90.)*

Laínez siguió trabajando en Roma por Borja, e hizo que Pío IV le llamase a la ciudad santa *(B 3, 632-3)*, adonde llegó el domingo 7 de Septiembre con el P. Saavedra *(L 6, 42)*. Pero esta salida se tomó en España como huída, y se ofendió de ella Felipe II y otros de su corte. El P. Laínez con esta ocasión escribió una carta al Sumo Pontífice, pidiéndole defendiera al P. Francisco *(L 6, 158-60)*, y otra al Rey don Felipe de España.

La carta para el Rey va enderezada al embajador de S. M. Católica en Roma, el muy ilustre señor, el Sr. Francisco de Vargas Mejía, y dice así:

"Jhs. María. Muy ilustre Sr.: Aunque el no haber escrito hasta aquí a V. S. podría tomarse por señal de ingratitud, o descuido, o desamor, todavía espero que en parte me excusa el saber las ocupaciones diarias, y me asegura el testimonio que me da mi ánimo de lo contrario, porque sé cuánto amor y mercedes y beneficios debemos todos a V. Sría., y la observo y amo tiernamente, y le deseo todo el contentamiento y bien del ánima y del cuerpo que *in Domino* se debe desear, y con esto me parece que se excusan las ceremonias, y aun este prólogo.

Agora escribo esta, porque he entendido del P. Mtro. Nadal, que está en España, que la Majestad del Rey ha mandado que por una provisión donde se narra que contra su pragmática se sacan muchos de los Nuestros fuera del reino, y también se sacan muchos dineros de España para el colegio de Roma; y desto no tengo pena, porque espero en Nuestro Señor que, informada S. M. de la verdad, quedará mayor señor y protector de la Compañía que antes. Pero lo que hay en esto más es que dicen la ocasión desto ser la venida del P. Francisco a Roma, de la cual se muestra S. M. deservido, no sé si o por creer S. M. faltas pasadas deste Padre, o por recelar las por venir con ayuda de informaciones; y cuanto a lo pasado, lo que yo delante de Nuestro Señor tengo por certísimo del Padre Francisco es, que cuanto a la fe (allende de las otras buenas costumbres) es tan limpio como el más puro oro, y que fué de los primeros que ayudaron al Santo Oficio a descubrir y curar los errores que en España pululaban, como podrá V. Sría. ver por las cartas que a mí me escribía, que estarán ahí en Roma, y así creo que en su ánima no tuvo causa de temor, sino de fiducia, más de cuanto de fuera le pudieron poner, y pudieron poner a cualquiera, andando los inquisidores en aquel tiempo tan recatados y severos como era menester; y por esto creo yo que hallándose cerca de Portugal, y también por tener allí que hacer por el cargo que tenía de la Compañía, se pasó a él, y no por tener conciencia *mali facti*, lo cual se ve porque desde Portugal escribió el Padre una carta a S. M., la cual holgaría viese V. Sría., a la cual si respondiera S. M. una palabra, o tuviera tantico abierta la puerta, por aviso de amigos tornara luego a la corte; pero no habiéndola, y pareciendo que estando más en Portugal, en Castilla se pudieran escandalizar de su ausencia, pareció más conveniente venir a Roma, llamado por dos Breves de Su Santidad, que de toda la verdad fué primero informado que lo llamase, donde estando, no tiene por qué con razón escandalizarse de lo pasado. Lo futuro para que es venido (en cuanto yo creo y puedo entender) el P. Francisco, es no para excusarse a sí falsamente, ni para acusar a otros falsa ni verdaderamente, ni para hacer ningún deservicio a S. M. *directe* ni *indirecte*, sino para servirle toda su vida de capellán; ni tampoco se viene para negocios ni ambiciones de Roma, más que para echarse en el Tíber, sino para obedecer al Papa, que es común Superior, y mostrarle, sin perjuicio de nadie, su inocencia, si es menester, y si no, no; y para, pues es de edad y enfermo,

y dado a la oración, acabar sus días en santa paz, estándose los inviernos en Roma entre sus hermanos, por ser lugar templado y conveniente a sus indisposiciones, y el verano en Frascada [1] o Tívoli por el mismo respecto; y atendiendo a la oración y contemplación, y a con ella y el ejemplo y conversación y plática ayudar a los prójimos según su vocación, y en ella esperar la voz del Señor que le llame a tierra donde no sea menester tantas apologías. Y este realmente creo será el intento del P. Francisco. El mío en dar tan larga cuenta a V. Sría. de todo y de tan mala letra y tan borrada es suplicar húmilmente a V. Sría. que en caso que S. M., a suplicación o información no buena de otros, mandase a V. Sría. hacer algún oficio en disponer del dicho Padre o de la Compañía, de tal manera leal y fielmente obedezca a la majestad real, que no desobedezca a la divina; porque sería contra su intención según la piedad y religión que Nuestro Señor ha puesto (a lo que entiendo) en su real ánimo, conformes al nombre que ha heredado.

Y porque esta es la intención de los buenos Príncipes, creo yo que, así como se tienen por servidos cuando en las cosas claras son sencillamente obedecidos de sus ministros, así en las que hay causa de dudar, huelgan de ser avisados de quien tiene talento para ello, antes de la total ejecución. Y porque este ha muchos años que me parece conocer haya dado Nuestro Señor a V. Sría., la aviso, para que siendo así el caso, haga este servicio a Nuestro Señor y a S. M., y esta merced a toda la Compañía. Y también me ha movido a escribir el entender que sabiendo la inocencia y bondad deste Padre, soy obligado a darle testimonio, y a quitarle toda materia de inquietud, para que con más paz y tranquilidad pueda interceder por la Santa Iglesia, y por S. M. y los reinos suyos, y por V. Sría., y por toda la Compañía; porque entiendo es hombre muy acepto al Señor, y de mucha oración, y es bueno *non inquietare dilectam donec ipsa velit* [2] [no inquietar a la amada hasta que ella quiera], así como es malo lo contrario, diciendo el Sabio: *Ne quaeras impietatem in domo iusti, et neque vastes requiem*, etc. [3] [no busques impiedad en casa del justo, ni perturbes su reposo]. Nuestro Señor la dé a V. Sría. muy cumplida y le enderece en todas sus intenciones y consejos y elecciones, para que caminando viril y santamente lo poco que queda, la reciba muy cumplida en la vida eterna. Y lo mismo deseo al Sr. don Pedro y a esos señores hijos de tan buenos padres. De San Germán 25 de Noviembre 1561. De V. S. Ilma. indigno siervo en Jesucristo,

Laínez.

De mí ni del Mtro. Polanco no digo nada, porque no hay qué, sino que del cuerpo estamos buenos, del ánimo afligidos de ver la pérdida de tantos millones de ánimas, sin poderla remediar los que quieren, ni querer los que pueden, sino con lenitivos; y el cáncer va tan adelante,

---

1 Frascati. 2 Cf. *Cant.* 2. 7. 3 *Prov.* 24. 15.

que es burla pensar que basten palabras ni aun hierbas." *(L 6, 160-3.)*

18. Y ya que del P. Francisco se hace ahora mención, quede consignada aquí la grandeza de su ánimo durante esta tormenta y tribulación, por la que primero vió su nombre reprobado como de autor heterodoxo, y después se vió malquisto con el Rey don Felipe. Ocasión de lo primero fué la superchería codiciosa de aquellos libreros, que juntaron con los opúsculos de Borja otros de autores pestilenciales, y a todos les pusieron título y denominador común de obras del Duque de Gandía, para acreditar la edición y obtener un éxito financiero.

Ya se habló de esto [1]. La serenidad del perseguido fué la misma que tuvo, cuando en repetidas ocasiones le buscaron para la sagrada púrpura. El ánimo de Borja era superior a la alabanza y a la calumnia. La carta escrita al P. Laínez en plena tormenta, y cuando se quería que fuera a Roma, quedó copiada en el tomo III, adonde remitimos a los lectores [2].

19. Dotado de esta magnanimidad entró el P. Francisco de Borja en el oficio de General de la Compañía. Su paciencia heroica se ve en nunca mostrar hastío ni cansancio de los negocios que le abrumaban, ni de las enfermedades que tenía, ni de las faltas de los demás, ni aun de frases algo duras que se escapaban a los súbditos. Los ejemplos dados de su solicitud, de su amor, de su dulzura, nos llenan en esto las medidas. Empresas grandes por la gloria de Dios fueron las que este santo General acometió durante su gobierno. Promovió la liga contra el turco, queriendo con sus oraciones y con sus hijos favorecer la expedición a Lepanto *(B 4, 41-5)*, envió la Compañía a Nueva España *(B 4, 446-8)*, Perú *(B 4, 631-3)* y La Florida a pesar de todas las dificultades que se suscitaban. Como ejemplo demos la carta acerca de esta última misión, en que el P. General allana las dificultades que se ofrecían, y que propuso el P. Portillo *(B 4, 486-7)*.

La contestación de Borja está escrita por el P. Polanco y dirigida al P. Segura:

"Florida. P. Bautista de Segura.—Pax Christi, etc.—N. P. y yo hemos recibido algunas de V. R. de Sevilla, de Junio, Julio y Agosto, y damos gracias al Señor por el buen ánimo y fortaleza que le da para servirle y trabajar por esas partes, de donde tantas dificultades les ponen algunas personas; pero tanto mayor esperamos que será la consolación del Espíritu Santo interna, cuantos más estorbos externos el enemigo de las almas procura poner a los que les van a buscar para ponerlas en el aprisco del buen pastor.

Cuánto más Padre mío, que, si unos espantan con recelos, otros, y entre ellos los que allá están, dan grandes esperanzas del mucho bien que allí se puede hacer; y el P. Saavedra escribe de la corte que la Majestad Católica ha ordenado que ningunos religiosos, sino los de la Compañía

---

1 Supra, pág. 151. 2 Págs. 646-9.

pasen a la Florida, y esto por la confianza que el Sr. Pero Menéndez [1] le ha dado de la Compañía, lo cual obligará más a Nuestro Padre para enviar buena compañía a V. R., cuando nos enviare las nuevas del mucho fruto que se cogerá de aquella nueva planta, donde ya se ha comenzado a derramar sangre de la Compañía [2], para que con tal regadío obre lo que todos deseamos el mérito de la Sangre de Cristo Nuestro Señor, que es el principal fundamento en que nuestras flacas fuerzas han de estribar.

Las Constituciones, catecismo, reglas, oficios, etc., que V. R. pide, no le enviamos por dos causas: la una, porque no sé dónde estará, lugar cierto, antes sospecho que será ya partido, según lo que el P. Portillo en las últimas escribe; la otra, porque tenemos por cierto que el P. Portillo habrá repartido todas estas cosas con V. R., pues ha partido también de la gente, como lo escribe; pero llegado en buen hora adonde ha de estar de asiento, nos escriba todo lo que habrá menester, que se procurará de proveer con la gracia del Señor.

Las misas cantadas, habiendo tan pocos sacerdotes allá y tan pocos que oficien, por este principio, parece no se deben introducir, pero andando el tiempo se verá lo que más convenga para el divino servicio; en lo demás, y cómo se han de haber con los nuevamente venidos a la luz del Evangelio, las cosas presentes, la experiencia y prudencia, y sobre todo la unción del Espíritu Santo, lo enseñará, pero siempre se tenga particular cuenta con la ternura de aquellas almas, y con la rudeza de sus entendimientos, que no sufrirán las cargas que acá se podrían poner a los que usan de perfecta razón, y tienen mayor conocimiento de Dios Nuestro Señor.

Ya sabrá V. R. que los de esas partes tienen las mismas gracias concedidas por la Sede Apostólica, que los de las Indias de Portugal; y entre ellas es una, de que tendrán cada día necesidad, que en los que en su gentilidad eran casados dentro de grados prohibidos, no se obliguen a separar, venidos al bautismo, si no es en el primer grado, que es indispensable, por ser impedimento de ley natural. Esto está concedido, creo, que por espacio de veinte años.

No se me ofrece otra cosa que escribir a V. R., sino que siempre desearemos ver sus cartas, y que nos encomendamos muy particularmente con Nuestro Padre en los sacrificios y oraciones, etc. De Roma, 30 de Octubre 1567." *(B 4, 539-41.)*

20. La misma fortaleza mostró en defender el Instituto de la Compañía, los operarios de ella calumniados o vejados, y la verdad de la doctrina y de los consejos debidos.

Para tomar idea de lo primero, léase la siguiente carta, que a Canisio envió a 20 de Mayo de 1567:

---

1 Pedro Menéndez de Avilés, encargado por Felipe II de reconquistar La Florida, donde se habían establecido herejes franceses. Cf. Astráin, *Historia de la Compañía de Jesús*, vol. 2, pág. 285 ss.

2 El 6 de octubre de 1566 había sido martirizado por los indios el P. Pedro Martínez. Cf. Astráin, l. c., pág. 289.

"Cuanto al colegio de Herbípolis [1], presupuesto que nos ha parecido no ser conforme a las Constituciones de la Compañía aquel modo de obligación que parecía al P. Nadal, *scilicet*, por ser el predicar y leer cosas divinas y otros ministerios semejantes, tan propios de nuestro Instituto; tampoco ha parecido ser cosa conveniente dar tantos profesores a aquel colegio, que bastarían para una universidad entera, sin tener dotación bastante para mantener una parte de la gente que debería estar allí. Añádese que los quinientos florines que da el obispo, sobre los mil del monasterio, se dan según entendemos por salario del predicador de tabla de aquella iglesia, y por darse sin consentimiento del capítulo y recaer sobre la Compañía la obligación de dar un predicador, no nos parece conveniente recibirlos; todo esto, como digo, dado por supuesto, no nos ha parecido deber confirmar el contrato, parte por ser contra nuestro Instituto, parte por ser muy oneroso; pero escribo al obispo [2] con palabras generales, significándole haber recibido sus letras y los documentos, y que habiendo entendido el ánimo de S. S. Rma., tan solícito de ayudar su iglesia y sus pueblos, y también el que los Nuestros han mostrado de servirle en esto, me he alegrado en el mismo Señor. Empero teniendo respeto a la experiencia que tenemos aun en Germania de empresas semejantes, antes de confirmar este asunto he querido representarle lo que nos ha parecido de los principios de este colegio que demanda, remitiéndome a lo que V. R. le dirá en presencia. Y esto sea solo para V. R.

Lo que V. R., pues, podrá tratar con el obispo parece que debía ser que el comenzar con profesores de tanta ciencia, no parece que sea para salir con nada, ni por lo que toca al fruto de los trabajos, que se emplearán en esto, ni menos a la reputación que del colegio se pretende con los forasteros para mayor ayuda de esa provincia a mayor gloria de Dios Nuestro Señor, porque es cosa casi cierta que no se hallarán oyentes idóneos para tales profesores, máxime en Filosofía y Teología. Y así estas clases, o tendrán oyentes inciertos, o no se sacará el fruto que pretende, tanto S. S. Rma., como nosotros, y así lo que se empezase con gran fervor iría enfriándose poco a poco con disgusto del mismo obispo y perjuicio del nombre del colegio.

Y no se quita este inconveniente con decir que el obispo con edicto público mandará a todos sus súbditos que tornen a la universidad, y vuelvan al colegio, porque en primer lugar no es verosímil que S. Sría. los quiera constreñir así, *máxime* en estos primeros años, antes que el colegio tenga nombre suficiente. Y aun dado que lo hiciese, se duda si sería obedecido en todo. Y cuando le obedeciesen bien los súbditos, tratándose de recibir cosa de la fe y religión, de la ciencia, virtud y costumbres, no parece que la recibirían bien, no teniendo ánimo y voluntad de ello. Y no es cosa perpetua, como suele decirse, lo que es violento, sino que sería menester

---

1 Würzburg. 2 Federico de Wirsberg.

ir ordenando poco a poco el estudio de estos escolares de tal modo, que se fuese viendo el fruto en los escolares y el aumento de la buena fama para con los externos.

Lo que daría más esperanza sería si se comenzase por la gramática, lenguas y letras humanas y aun por la retórica, si se encuentran oyentes idóneos, por ser verosímil que no faltará número bueno de escolares para estos estudios y aptos para hacer pronto manifiestos progresos, con tal que estén bien servidas y explicadas esas clases, lo cual será mucho mejor y más fácil que abrazar tantas cosas juntas, porque *sat cito* se hace lo que se hace *sat bene*, y de esta manera el colegio ganará fácilmente nombre y crédito para hacer que los súbditos del Duque manden con gusto sus hijos, y aun los de los otros de fuera.

Y si además se pusiese un profesor que interpretase las cosas que pertenecen al catecismo y casos de conciencia, tendría el obispo para proveer a las necesidades presentes de su Iglesia y grey, bien que este profesor no se habría de poner en el contrato. Y estas causas y otras semejantes parecen probar que el obispo debría remitir todo el modo de empezar los estudios al juicio de la Compañía que ha de gobernarlo, y tiene ya experiencia en tales cosas. Y si el obispo de estas u otras razones se dejase persuadir, parece que sería más fácil convenir en los otros puntos, porque la Compañía se puede obligar a la enseñanza de estas letras y aun de la filosofía; y como no las enseña sino en orden a las otras facultades más propias de su Instituto, se podrían fiar de ella.

En cuanto a los otros profesores de Teología, el resultado enseñará si conviene procurar establecer universidad allí. Porque no parece que se deba pedir a la Compañía lo que no pueda hacer según su Instituto. Y así se comenzará el colegio con esta dotación asignada, en algún modo conveniente al número de las personas que requieren estos estudios, siempre entendiendo que esos quinientos florines serían asignados conveniente y fijamente. Y si estas razones no bastasen a hacer mudar las primeras ideas, a V. R. tocará juzgar, si será bien tratar de los otros puntos a las claras con el obispo, diciéndole que la Compañía no juzga conveniente y por eso no quiere tomar obligación en esos ministerios, que son tan propios de nuestro Instituto. Y que para tener tal número de profesores sería menester tener suficiente modo de sustentar gente según el modo de proceder de la Compañía. Y cuando en el obispo no se encontrase disposición para tratar estos puntos, bastará decir que V. R. nos escribirá las cosas que diga a S. S. Rma., para que yo me pueda resolver." *(K 5, 466-8.)*

Viniendo a lo segundo, veamos cómo defendió al P. José Ayala, rector de Barcelona, de la injusta ofensa del Virrey don Diego Hurtado de Mendoza, príncipe de Mélito y duque de Francavilla. El P. Ayala nos pone en autos de todo el asunto con la carta que sigue, escrita al P. Dionisio Vázquez, que era secretario particular del P. Borja:

"Muy Rdo. P. mío en Cristo.—*Gratia et pax Christi.*—Porque entiendo que por otras vías habrá V. R. entendido lo que aquí estos días ha pasado, me ha parecido dar de todo ello entera cuenta para que se entienda la verdad. Y es que, andando adelante esta contención de tribunales, y procurando con particular estudio y diligencia apartarnos dellos, sucedió que el Virrey prendió los diputados, y entre ellos dos clérigos; y teniendo escrúpulo de haber incurrido en estas censuras, envióme a llamar dos veces; y preguntóme que qué me parecía, si estaban los de la Rota del tribunal descomulgados por la Bula *In Cena Domini?* Yo dije, después de haberlo visto y tratado con estos Padres, que sí, y díle mi parecer en escrito, el cual es de los demás teólogos. Juntóse con esto que un caballero se confiesa aquí conmigo, que es principal, devoto desta casa, que se dice don Juan de Boxadors, el cual es el principal voto en la casa de la diputación; y viendo el Virrey que yo decía que estaban descomulgados, y que este caballero se confesaba aquí, a quien él ha hecho grandes amenazas, acuerda de enojarse con nosotros, y decir que nosotros hemos favorecido la tierra, y dicho que los del consejo están descomulgados, y que de aquí ellos han tomado ánimo, y otras cosas semejantes.

Y es verdad, cierto, que jamás he entrado yo, ni hombre desta casa, en la diputación, ni he tratado con nadie de estas cosas, sino con sólo el Virrey, preguntándolas, y con este caballero. Y así se ha espantado la ciudad de que él haya tomado esta tema con nosotros, y particularmente conmigo, que tanto le he servido.

Y el otro día me envió una embajada, diciéndome que él sabía que, por lo que yo había dicho que estaban descomulgados, se había levantado gran alboroto, y habían los diputados y reino cobrado ánimos, y le había puesto a él en grande aprieto; que entendía que sería servicio de Su Majestad que yo saliese de Barcelona y Cataluña. Yo le respondí que, cuando me lo mandase mi Superior, obedecería, y que yo avisaría a Su Majestad; y así avisé al Vice-canciller.

En esto no sólo no ha perdido la Compañía, pero ha ganado gran nombre y crédito de que procede con verdad, y sin respeto, pues parece que si se sufriera que le había yo de tener al Virrey, y así el reino y ciudad no acaban de decir de la Compañía alabanzas, y que agora han entendido lo que es; y con el Virrey se pierde poco, porque su amistad era, como yo dije siempre, prendida de alfileres, y antes perdía en cierta manera la Compañía en tenerla, pues en cinco años no se ha podido ganar un palmo de tierra con este hombre, y hase desentonado tanto contra la Bula *In Cena Domini*, que convenía, aunque él no lo preguntara, volver por la autoridad apostólica.

Con S. M. tampoco se ha perdido; porque el Vice-canciller está muy informado de lo que pasa, y dice que estábamos obligados, aunque no lo preguntara, a decirlo; y está muy al cabo de las cosas del Virrey. Yo digo a V. R. que poco ni mucho hemos perdido, ni faltado, ni en mi vida

entendí en negocio de que tan satisfecho quedase que no se ha faltado un punto en él. Jamás hemos hablado sino siendo preguntados, ni nos hemos juntado con estos caballeros, ni ellos, llamando otros teólogos, nos han llamado, y con todo eso el Virrey dice maravillas de toda la Compañía. Dirán los que lo entiendan que muy de atrás toma el agua, y que hasta aquí todo era disimulación. Su mujer [1] está ahora más devota que nunca, y está muy de nuestra parte, y ha escrito la poca culpa que tenemos, y cuán consideradamente y con verdad hemos procedido. Esto es lo que hasta aquí pasa en este negocio.

Ha sido tan grande la satisfacción que desto el reino tiene, que se ha tratado, pues padecimos por la verdad, de que con todo su poder nos ayudasen; y quieren escribir a Nuestro Padre y al Papa, pensando que el Virrey insistiera en que nos fuéramos de aquí los que le parece a él que osamos decir la verdad, lo cual, con el autoridad que él dice, puede mucho; y así dice que, si lo dijeran otros, que no se le diera nada; pero que nosotros tenemos con el reino crédito, etc. Cosa que a esto sepa, jamás se ha tratado en sermón, ni en público, ni en juntas, sino, como tengo dicho, a sólo el Virrey, que me lo preguntó en público, y de allí se divulgó. Mire vuestra Reverencia qué culpa tengo yo. Helo escrito tan largo, porque V. R. informe a N. P., a quien escriben los consultores.

El Virrey dejará dentro de pocos días el cargo: plega a Dios darnos otro, que cele su honra y gloria.

Después de escrita ésta, me avisa la princesa que está ya arrepentido de lo que ha hecho. Dios le tenga de su mano, y perdone V. R. la pesada mía y larga; que por dar entera cuenta lo he hecho." *(B 5, 157-9.)*

Después de tocar otros asuntos del colegio, concluye:

"Las cartas que van para N. P. de estos Padres, si V. R. ve que él no lo sabe, y que ha de recibir alguna pena, véase allá si será mejor no darlas, sino leerlas VV. RR. Cierto, Padre, que no hay de qué recibirla: que, después que la Compañía está aquí, no ha sucedido cosa que tanto crédito la haya dado, y así es cosa maravillosa el amor que esta tierra nos tiene.

Ayer nos envió la princesa una joya para la sacristía, que vale ochenta ducados, y todavía en esta casa se dan por el Virrey las limosnas ordinarias. Escríbeme su mujer que él quiere venir acá. Si viniere, acogerle hemos con todo amor; pero ha de entender que, adonde se atravesase Dios, verdad, y Papa, que no ha de haber respeto, guardándose lo que se ve del lugar, persona, etc. Ha aprovechado esto tanto, que dicen agora los de la Rota que antes se echarán en un pozo, que prender ni procesar a los eclesiásticos de aquí adelante, habiendo más de doscientos años que lo hacen por la constitución de Cataluña, que sabrá bien N. P.; la cual deroga la Bula *In Cena Domini.*

Las cartas de los consultores van ahí, remitidas a V. R. No tratan de

---

1 Catalina de Silva.

otro, que de contar este caso, para que N. P. entienda cuán sin culpa estamos en él. Si, para que se tenga más claridad y satisfacción del negocio, pareciese a V. R. darlas, *bene quidem; sin minus*, haga V. R. lo que *in Domino* le pareciere más convenir. Yo sólo se lo digo a N. P. *in confuso*, remitiéndome a V. R.

Después de escrita ésta recibimos cartas del Vice-canciller, en que dice que ha parecido muy bien nuestro oficio, y mal el del que preside." *(B 5, 161-2.)*

La defensa del P. Ayala la hizo el P. General escribiendo al Virrey: "Al príncipe de Mélito. Ilustrísimo y Excelentísimo señor: Dióme tanta pena lo que V. E. me escribió del P. José, que no sabré bien decirlo, pues todo lo que toca al servicio de S. M. me llega a mí al alma, así por la obligación que particularmente tengo, como por la que tiene la Compañía de servir por los beneficios recibidos de su real mano; y no menos me causó esto admiración, acordándome de la afición e inclinación que tiene dicho Padre al mismo servicio de S. M. y al de V. E.; y con todo esto pensaba hacer alguna demostración; mas, como llegó después la información del caso en particular, y yo por la carta de V. E. no he podido sacar cosa que sea sino en general, he sido forzado a detenerme hasta tener más larga información; pues por la que ahora tengo, no puedo con justicia condenar el voto que dió el P. José, así por ser preguntado primero por vuestra Excelencia, como por ser materia tan delicada, que no sufría ir contra ella sin ir contra la conciencia, especialmente que, puesta la cosa en juicio, y supuesta la información que dello tengo, difícilmente se hallará quien condene el dicho voto; y en caso que él no hubiera acertado en él, como tomaba aquella por la más segura, fuera yerro ir contra el dictamen de su conciencia.

Y así, viendo todo esto, y considerando el celo que V. E. tiene en el divino servicio, me ha parecido suplicar con toda humildad que, si no hay alguna otra cosa más grave, por la cual deba yo hacer alguna demostración, que V. E. quede servido con la pena que el P. José ha tenido del sentimiento que V. E. ha mostrado contra uno que es tan suyo, que de buena voluntad daría la sangre a mayor gloria del Señor por su servicio; y en esto mismo recibiré yo singular favor y gracia de V. E. por lo mucho que deseo que, no solamente yo, sino aun toda la Compañía, le tenga siempre muy agradado y servido; pues, por ser tan antiguo señor y patrón della, se lo debemos todos. Yo escribo de nuevo al P. José que tenga cuidado de acrecentarse siempre en el servicio de V. E., aunque me persuado no era menester acordárselo. También será allegado, a lo que creo, el P. Provincial Cordeses, cuyo oficio será servir a V. E., como lo haría yo, si me hallara presente; y porque estoy para despachar en breves días un Padre de la Compañía, y llevará a V. E. parte de lo que me ha mandado que le buscase para enviar, remito a él lo demás; y entre tanto quedo suplicando a la divina majestad comunique a V. E. el don de

la fortaleza en el Señor para tratar, conservar y gobernar esos pueblos, por cuya salvación dió Nuestro Señor su sangre. De Roma 14 de Octubre 1569." *(B 5, 198-9.)*

Al P. Ayala dió muchas otras, que no tenemos; ésta que vamos a copiar nos entera de ellas, y nos da ejemplo de lo que serían:

"Barcelona, rector.—Pax Christi, etc.—Ya creo que estará cansado vuestra Reverencia de leer cartas de Roma, según las menudeamos; *tantum abest* que piense que se queja de no tenerlas; no hay mes que no se escriba al P. José, y los más dos veces. Este mismo mes se ha escrito en respuesta de las largas de V. R. y de sus consultores, sobre el negocio del parecer que allá se dió al Sr. Virrey, y también se escribió a S. E. por duplicado, y ahora va la tercera, la cual, no dé V. R. si sabe que han llegado alguna de las otras. Esperamos que S. E. estará ya aplacado y satisfecho del buen oficio que V. R. habrá hecho, procurando servirle como en el pasado lo había usado; y habrá conocido que el celo de V. R. fué bueno, y que forzado por su mandado le respondió lo que sentía, que antes será ángel de paz y concordia, que de disensión o escándalo, *de quo satis*. De Roma 29 Octubre 1569." *(B 5, 225-6.)*

El Rector continuó escribiendo por estas fechas y en el mismo sentido *(B 5, 334-6)*, y por último la Sra. Virreina nos entera del éxito y conclusión del asunto, escribiendo al P. General:

"Reverendísimo señor.—No oso gozar desta gracia de escribir a vuestra Paternidad reverendísima sino de cien en cien años, como jubileo; y pues es por tener más respeto, válgame para no olvidarse V. P. Rma. de mí, así en sus oraciones como en mandarme servir de algo; que, cierto, lo tendré por merced muy señalada. Dejando estas cosas aparte, aunque había mucho que decir, entienda V. P. Rma. que no tomo la pluma de balde, sino por cosa que me parece que importa que entienda V. P. Reverendísima cómo están sus hijos.

Acá buenos estamos; que, cuanto más perseguidos de Herodes, tanto más suben de valor y quilates; y puede V. P. Rma. creer que de parte del P. don José ni de ninguno deste colegio no ha tenido el Príncipe ninguna causa de tener disgusto; mas su condición natural los toma; y acuérdese V. P. Rma. que en donde quiera que él está, siempre hace estas demostraciones. Testigos desto el P. Araoz, y el P. Rojas, y Tablares, y Esquivel, y otros cien mil se podrían decir que, por no perder tiempo, los callo. Y es el caso que, cuando quiere tratar de vidas públicas, entonces se aparta de los buenos; y como tiene a los de la Compañía por los más buenos de todos, son ellos los que más encuentros reciben *(haud ignota loquor)*, y así ha de tomar V. P. este negocio como cosa sin pies ni cabeza, pues es así. Yo he de dar grandes gracias a Dios, que se ve claro, y toda la gente lo entiende, que, cuando se aparta de Dios, se aparta asimismo de la Compañía, de que traten poco con él. Y de la manera que se ha tenido en las cartas de V. P. Rma., si yerro o culpa hay, que no la creo, yo la tengo;

y estoy aparejada a la penitencia; que no a ninguna sumisión; porque sé cuán mal les ha ido por el camino de la humildad a otros con él; de manera que por más santa cosa tengo tratarle con algún valor, que no haciéndole mucha venia. Y pues cuanto a los bienes espirituales ha ganado con él mucho la Compañía, viendo cómo se enemista con ellos para mal hacer, como tengo dicho, en los bienes corporales no se ha perdido nada; porque no hacía nada. Así que, cuanto a Dios y mundo, está bien este negocio y V. P. Rma. descanse en esta parte, porque no hay cosa que pueda dar cuidado si no es del alma deste caballero, que Dios mejore y guarde. Nuestro Señor guarde la Rma. persona de V. P. Rma. y en su servicio acreciente, como yo deseo. De Barcelona a 25 de Abril 1570.

Servidora de V. P. Rma.,

Princesa Duquesa." *(B 5, 365-6.)*

21. Finalmente, las Constituciones piden en el General la preparación para dar la vida por Dios y la Compañía, y Borja vivió siempre con estos tan levantados deseos, como su Diario abundantemente comprueba.

Apenas elegido General empieza a tener a Dios esta petición: "Que me lleve o me dé su gracia para el gobierno." *(B 5, 789-90.)* "Me ofrezco por la Compañía, sangre y vida." *(B 5, 790.)* "Pidióse que me llevase, etc. Item, que en Cristo sienta lo que sintió por las ovejas, etc. Item, se pidió conforme lo pedido en la gobernación de la Compañía, o me lleve." *(B 5, 791.)* "Pidiéronse de nuevo las veinte y cuatro gracias para cada día. 1.° Ser oblación y sacrificio al Padre por Cristo. 2.° Estar muriendo por él. 3.° Ser manjar para las ovejas con los sentidos, etc., dándome por amor." *(B 5, 850.)*

"Se pidieron las siete gracias, al pie de la cruz, de las virtudes de Cristo desnudo: 1.° paciencia; 2.° perdonar a los perseguidores; 3.° tratar bien al que murmura, como al ladrón."

"Dominica séptima. Comenzar de nuevo las visitaciones y ofrecimiento de amor, *videlicet*: 1.° El amor de las tres personas. 2.° El amor con que se ofreció el Hijo. 3.° El amor de las ovejas. 4.° El desear morir por Cristo. 5.° El amor de lo que hizo en las criaturas. 6.° El amor con que libra del infierno. 7.° El amor con que se da cada hora y momento. Estar recibiendo éstos con más atención, etc.

Idem. Consolatio. In Domino confido. Spes. Bene. Consolación en la misa, etc., *et alia;* ofreciendo la vida cada hora." *(B 5, 857-8.)*

"Día de San Mauricio, etc. *Consolatio.* Item, se pidió al Señor reciba por todos los que hallo y veo, de la Compañía *praesertim*, mi sangre y vida, etc., ofrecida a lo que la ofreció Cristo, etc." *(B 5, 863.)*

"Deseo de derramar la sangre por su amor; y entre tanto tenerla depositada por El, y para cuando fuere della servido." *(B 5, 887.)*

Para concluir, notemos que el Señor quiso que rindiera y agotara su vida en una empresa tomada por el servicio de la Iglesia y consuelo de la Compañía *(B 5, 581-2)*, y la que tomó ya tan enfermo, que después de

muerto pareció a los médicos maravilla el que de tal manera hubiera podido vivir.

"Continuó su enfermedad de manera—escribe Polanco—que los médicos hacían su cuenta que para este otoño, al caer de la hoja, se acabaría su vida, y mostrábalo su exterior apariencia, que parecía de hombre muy vecino al fin della; y él mismo de suyo se tenía por muerto, y así lo decía, si no le sacasen de Ferrara; y mostraba singular deseo de visitar a Nuestra Señora de Loreto (de lo cual tenía voto), y de llegar a Roma, diciendo que, aunque muriese en llegando, le sería de gran consolación; y así, aprobándolo los médicos, le llevamos parte en barca muy cómoda, parte en litera, donde podía venirse extendido en su cama, como lo estaba en Ferrara, que de todo proveyó el Duque con mucho cumplimiento."

Cuenta la dichosa muerte y concluye:

"Hallóse, abriéndole, que su enfermedad no era curable; porque, teniendo las demás partes sanas, el pulmón estaba todo estragado, como de color de ceniza, y estrujándolo, salía gran copia de sangre de entre el cóncavo del pecho y costillas. Había derramado cuasi dos azumbres della, que es cosa de admiración cómo tanto tiempo el corazón pudo resistir; y desta enfermedad nunca le curaron, ni él dió muestras desto; y a lo que se aplicaban los remedios, no los había menester." *(B 5, 713-4.)*

CAPITULO VII

Inteligente y discreto

(Constit. p. 9.ª, c. 2, n. 6. Cf. p. 4.ª, c. 8, n. 8; p. 7.ª, c. 2, litt. F.; p. 10.ª, n. 2.)

SUMARIO: 1. Texto de las Constituciones.—2. Algunos consejos de S. Gregorio.—3. Discreción de Ignacio en las cosas espirituales: su formación.—4. Ignacio, maestro de espíritu.—5. Su gobierno espiritual de la Compañía.—6. Pruébase lo mismo por sus cartas.—7. Prudencia en las acciones exteriores: ni prudencia de la carne, ni astucia. 8. Nuestro Padre, espejo de prudencia: los Ejercicios, las Constituciones, la práctica.—9. Actos particulares de la prudencia: la memoria.—10. Aplicación de los principios secundarios.—11. La docilidad de Ignacio.—12. La prontitud en hallar los medios.—13. La deliberación y el discurso.—14. La sagacidad y providencia.—15. La circunspección.—16. La previsión y precaución.—17. Casos sobre toda prudencia.—18. Prudencia del P. Laínez: su discreción en las cosas espirituales.—19. En las exteriores.—20. Prudencia de S. Francisco de Borja: su discreción en las cosas espirituales: asunto de Ursula Fugger.—21. En las cosas exteriores.

1. He aquí el texto de Nuestro Santo Padre que vamos a declarar. P. 9.ª, c. 2, n. 6 [1]. "La tercera es, que debría ser dotado de grande entendimiento y juicio, para que ni en las cosas especulativas ni en las prácticas que ocurrieren, le falte este talento. Y aunque la doctrina es muy necesaria, a quien tendrá tantos doctos a su cargo, más necesaria es la prudencia, y uso de las cosas espirituales e internas, para discernir los espíritus varios, y aconsejar y remediar a tantos que tendrán necesidades espirituales; y asimismo la discreción en las cosas externas, y modo de tratar de cosas tan varias y conversar con tan diversas personas de dentro y fuera de la Compañía."

Después de poner Nuestro Padre como dote fundamental en el Superior aquel caudal de virtudes que le unen con Dios, en segundo lugar declaró aquellas otras que perfeccionan su voluntad para el desempeño de su oficio, que son caridad, humildad, amabilidad, buen ejemplo, mortificación y dominio de sí, rectitud y benignidad, paciencia, magnanimidad y fortaleza hasta el sacrificio, y viene ahora a tratar en tercer término de las

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 87 v.

dotes intelectuales que necesita el Superior, y exige que tenga gran entendimiento y prudencia, con la doctrina suficiente y necesaria en quien ha de tener debajo de su gobierno tantos doctos. Por donde bien claro demuestra que para el gobierno es muy necesario el talento no sólo práctico, sino también especulativo, lo cual se deduce de la naturaleza del gobierno, pues regir y gobernar no es más que aplicar a los particulares los principios primeros, y tratándose de un gobierno espiritual y ordenado al bien de las almas y a la gloria de Dios, el arte de realizarlo estriba en aquella sabiduría superior a toda ciencia y a toda inteligencia, aquella que juzga de todas las otras virtudes intelectuales y las ordena y que, para hablar con Santo Tomás, *est quasi architectonica respectu omnium* [1] "es como arquitectónica [directora] de todas".

Supuesto este talento y fuerza intelectual en el Superior, la doctrina en él, con tal que sea suficiente, puede no ser extraordinaria; lo cual se ve claro, porque la adquisición de ella consume y necesita un tiempo, de que acaso no pueda disponer quien se emplea en el gobierno y tiene de él larga experiencia. Y además, porque donde singularmente y como en terreno propio muestra el Superior su talento y entendimiento es en la prudencia y discreción, con que sepa y conozca los principios universales y también las cosas singulares a que los aplique [2], y entienda el modo de tratar y hablar a cada uno en particular [3]: prudencia y discreción que se ha de manifestar en las cosas espirituales e internas y en las externas, por la índole de los asuntos y personas que ha de tratar.

Dejando, pues, por ahora lo que a la ciencia y doctrina corresponde, trataremos especialmente en este capítulo de la prudencia y discreción en las cosas internas y en las externas, en el conocimiento y uso de las cosas espirituales y de las temporales.

2. San Gregorio Magno tan larga y copiosamente dilata este punto en su Regla Pastoral, que se puede decir emplea en él casi toda, por lo menos la mayor parte de ella. Porque ya en la segunda parte, donde traza la imagen del buen Prelado, dedica dos capítulos a esto, de los once que tiene. En el primero de ellos da esta regla:

"También debe saber el prelado, que muchas veces los vicios con mentira se llaman a sí mismo virtudes... Por lo cual es menester que el Director de almas discierna con gran vigilancia los vicios de las virtudes, no sea que el corazón, estando lleno de avaricia, pretexte y se gloríe de ser parco en sus gastos; o siendo pródigo y desperdiciado, se envanezca de generoso; o perdonando cuando debió herir, arrastre a los infiernos a sus súbditos; o cruelmente hiriendo al delincuente, sea mayor su propio delito; o precipite con imprudentes prisas lo que pudo hacerse en sazón y bien; o difiriendo lo que debía rectamente hacerse, lo haga peor" [4].

---

1 I. 2.ae q. 66. a. 5. *in corp.*
2 S. Thomas, 2. 2.ae q. 47. a. 3. *in corp.* 3 *Col.* 4. 6.
4 *Reg. Past.*, p. 1.a; c. 9 (*PL* 77. 44).

El siguiente capítulo es más extenso, y se sacan de él algunos documentos útiles, como los que siguen:

"Hay que entender que algunas veces se deben disimular con prudencia los vicios de los inferiores, pero por lo mismo que se disimulan se deben indicar; que algunas veces los pecados claros y conocidos se han de tolerar hasta sazón oportuna; que otras veces se debe investigar con gran cuidado lo que haya oculto; y que otras hay que ser blando y otras fuerte en la reprensión."

El primero de todos estos avisos lo declara así:

"Como dije algunas veces hay que disimular con prudencia los defectos de los súbditos, pero por lo mismo hay que hacérselos notar, para que conociendo el que hierra, que es conocido y que se le sufre, se avergüence de acrecentar culpas que considera que se le dejan pasar en silencio, y que se castigue él a sí mismo, cuando la paciencia de su prelado le excusa con clemencia. Con tal disimulación corrige el Señor a Judea, diciendo por el Profeta: 'Mentiste y no te acordaste de que yo callaba y hacía que no veía' [1]. Le disimula, pues, sus culpas y se las señala, porque calló contra los que pecaban y sin embargo dijo que callaba."

El segundo aviso propone, razona e ilustra en esta forma:

"Otras cosas hay que, aun conocidas con claridad, se deben tolerar, cuando no se presenta una buena coyuntura de corregirlas al descubierto. Porque las heridas abiertas a destiempo se enconan, y si las medicinas no se acomodan al tiempo, pierden sin duda ninguna la virtud de curar. Y mientras se busca una ocasión oportuna de curar y corregir, el Prelado ejerce la paciencia bajo el peso de las culpas. Y así dice bien el Salmista: *Supra dorsum meum fabricaverunt peccatores* [2]. Porque a las espaldas llevamos el peso, y en sus espaldas se queja de que fabriquen los pecadores, como diciendo: que a los que no podía corregir llevaba como en peso sobre las espaldas."

Del tercer documento dice:

"Otras cosas hay que inquirir diligentemente, para que el prelado por algunos síntomas que se ven, descubra lo que se esconde en los corazones de los súbditos, y sobreviniendo la corrección, conozca lo mayor por lo mínimo. Por donde con razón se le dice a Ezequiel: *Fode parietem* [horada la pared]" [3].

Aplica el Santo estas palabras de Ezequiel al acto de investigación paternal que describe, y por ella, dice, se abre la conciencia del religioso y aparecen sus pecados, y los pensamientos que como reptiles se arrastran y pegan a la tierra, y los deseos codiciosos a que como ídolos sirven, y las ambiciones que fomentan, y concluye:

"Es, pues, de notar, que primero se ve en la pared un agujero, y después una puerta, y por fin toda abominación oculta se manifiesta; porque

---

1 Is. 57. 11. 2 *Ps.* 128. 3. 3 Ez. 8. 8.

todos los pecados primero dan señales de afuera, después se muestra la iniquidad como a puerta abierta, y por fin sale afuera todo lo que había oculto."

El cuarto documento explica y confirma con estas palabras:

"Otras cosas hay que reprender con suavidad, porque es menester templar la corrección del pecado con mucha moderación, cuando no se peca por malicia, sino por sola ignorancia o flaqueza. Todos, en efecto, mientras vivimos en esta mortalidad estamos sujetos a la flaqueza de nuestro cuerpo. Y por esto cada uno debe colegir por sí propio cómo conviene tener compasión con la flaqueza de los otros, no parezca olvidado de sí mismo, si al reprender se deja llevar con más ardor de la ira. Por lo cual San Pablo amonesta diciendo: 'Cuando fuese alguno cogido en alguna falta, vosotros los que sois espirituales instruidlos con espíritu de mansedumbre, considerando a vosotros mismos, para que no seáis tentados' " [1].

El quinto y último aviso de la discreción pondera y encarece diciendo:

"Otras cosas hay que reprender con vehemencia, para que si el delincuente por sí no conoce la gravedad de la culpa, lo entienda por la fuerza de la reprensión, y ya que él a sí mismo se disimula lo malo que ha hecho, entre en temor de ello por la aspereza de la corrección. Porque es obligación del Prelado declarar y mostrar por la palabra y el consejo la gloria de la otra vida, descubrir las muchas tentaciones que nos saltean en este camino y corregir con gran fuerza de celo aquellos males que no se deben tolerar, para evitar ser reo de todas aquellas culpas contra las que no ejercita bien su celo" [2].

Estos documentos generales da en la segunda parte de la citada Regla Pastoral; pero la tercera, que comprende cuarenta capítulos, toda ella versa en dar advertencias para el modo de amonestar a unos y a otros, y así en el proemio se escribe:

"Ya hemos dicho cuál haya de ser el prelado; declaremos ahora cómo ha de enseñar. Porque, como mucho antes nos enseñó la veneranda memoria de N. P. Gregorio Nacianceno, no corresponde a todos la misma manera de exhortación, y las hierbas que nutren a unos animales, matan a otros, y el silbo suave que amansa los caballos, instiga a los cachorros, y la medicina de unos males aumenta los otros, y el pan que es vida de los hombres hechos, mata a los párvulos. Y así según la calidad de los oyentes se debe adaptar el lenguaje de los maestros, de modo que se acomode a cada uno en particular, y sin embargo no deje de edificar a todos. Porque, ¿qué son las almas de cada uno de los oyentes, sino, para decirlo así, unas como cuerdas tirantes en una cítara? que el músico toca a cada una a su modo, para que le resulte el cántico con facilidad, y por eso dan las cuerdas una modulación acorde, porque se tañen con un mismo plectro, aunque no con la misma intensidad. Y el director de las almas para reunir-

---

1 *Gal.* 6, 1. 2 *Reg. Past.*, p. 2.ª, c. 10 (*PL* 77, 44-6).

los a todos en el edificio de la caridad, debe con una misma doctrina, pero no con una misma exhortación, tocar los corazones de los demás" [1].

En el capítulo primero enumera las diversas clases de personas a que puede amonestar el Pastor sagrado, y son: hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, pobres y ricos, alegres y tristes, súbditos y prelados, esclavos y señores, sabios del mundo e ignorantes, imprudentes y modestos, protervos y pusilánimes, impacientes y pacientes, benévolos y mal afectados, castos e impuros, sanos y enfermos, temerosos del castigo y despreciadores de él, taciturnos y charlatanes, perezosos y precipitados, mansos e iracundos, humildes y orgullosos, pertinaces e inconstantes, glotones y abstinentes, dadivosos de lo suyo y codiciosos de lo ajeno, ni dadivosos ni codiciosos, dadivosos de lo que tienen y codiciosos de lo que les falta, chismosos y pacíficos, discordes y tranquilos, los que no entienden bien la ley Divina y los que la entienden, pero hablan de ella con arrogancia; los que, pudiendo predicar bien, temen hacerlo por excesiva humildad, y los que, no pudiendo hacerlo ni por su edad ni por su ignorancia, se precipitan a ello por arrogancia; los que en sus ambiciones temporales logran feliz suceso, y los que desean las cosas del mundo y sin embargo son afligidos de adversidades; los casados y los solteros, los que han experimentado el placer carnal y los que no, los que lloran pecados de pensamientos y los que de obra; los que lloran sus pecados y no salen de ellos, y los que salen de ellos y no los lloran; los que alaban sus maldades, y los que las acusan sin evitarlas; los que caen por una momentánea concupiscencia, y los que a sabiendas viven en sus culpas; los que faltan mucho, aunque en lo poco, y los que, guardándose de lo poco, a veces se hunden en cosas mayores; los que no comienzan nada bueno y los que no acaban lo bueno que comienzan; por fin, los que hacen el mal oculto y el bien público, y los que esconden lo bueno que hacen, y sin embargo, haciendo públicamente algo malo, permiten que se les tenga en mal lugar.

Después en sendos capítulos va el Santo dando consejos de discreción espiritual para tratar todos esos enfermos, en los cuales no le podemos seguir, bastándonos hacer notar en qué circunstancias se detiene el Santo y prudente Doctor, y de dónde hace depender el fruto del aviso y de la exhortación. Concluye, por último, esta parte con dos capítulos, que contienen consejos generales de suma discreción y prudencia. Util será citar algo de aquel en que trata de la exhortación que se dirige a muchos, y cómo se ha de templar para que no dañe a ninguno, y dice:

"Esto es lo que ha de guardar el prelado espiritual en la diversidad de su predicación, para dar con solicitud y a cada uno sus propias medicinas. Y siendo trabajoso y difícil que, hablando con cada uno en particular, se sirva a sus necesidades de él, y siendo muy penoso y arduo instruir a cada uno de sus propios deberes, sugiriéndoles en particular

---

1 *Reg. Past.*, p. 3.ª prol. (*PL* 77, 49).

convenientes consideraciones, mucho más difícil es amonestar de una vez y con el mismo discurso a casi innumerables oyentes agitados de diversas pasiones con una común exhortación, porque en tal caso hay que modificar la voz con tal arte que, siendo diversos los vicios de los oyentes, parezca convenir a cada uno de ellos, y sin embargo no sea distinta de sí misma; que entre las pasiones vaya ella como sin parar; y sin embargo como espada de dos filos vaya hiriendo a uno y a otro lado la hinchazón de los pensamientos carnales, de modo que se predique a los soberbios humildad, sin acrecentar el miedo de los temerosos; se les comunique autoridad a los tímidos, sin que a los soberbios les crezca la petulancia. A los ociosos y perezosos se les predique diligencia en el bien obrar, sin que los inquietos tomen ocasión de aumentar la libertad de sus inmoderadas acciones. A los inquietos se les debe predicar moderación, sin que los perezosos hallen seguridad en su inercia. Extíngase la ira en los impacientes, sin que se aumente la negligencia de los remisos y blandos. Los blandos excítense al celo, sin que los iracundos aumenten su incendio. Sean exhortados los avaros a dar con liberalidad, sin que a los pródigos se les alarguen las riendas en el gastar. De tal modo se aconseje a los pródigos la parsimonia, que no se aumente en los avaros el amor de las riquezas caducas. Alábese a los incontinentes el matrimonio, de manera que los continentes no se aparten de su propósito, y a los continentes se alabe la virginidad, de modo que no parezca se desprecia la fecundidad de los casados. En fin, predíquense los bienes sin que se fomenten los males, alábense los bienes sumos, sin que se desesperen los que están más bajos: y los de abajo han de ser animados de modo que no se desprecie y se deje de procurar lo sumo, creyendo que aquello mismo baste" [1].

3. He aquí, pues, la doctrina de la discreción y prudencia del Superior, doctrina extensísima, y por eso difícil de reducir a poco, pues es como la luz difusa de todo el gobierno, que consiste en infinitos átomos impalpables, y que irisa todas las acciones, haciéndolas aprobables o reprobables en última instancia. Para concretar algo estas ideas seguiremos la división de Nuestro Padre, hablando primero de la discreción y conocimiento de las cosas espirituales, y después de la prudencia en las externas y agibles, sobre las que propiamente versa la virtud de la prudencia.

Nuestro Padre Ignacio, si algo fué desde los primeros momentos de su vida nueva, fué discreto en las cosas espirituales. Dios le tomó por su discípulo y empezó inmediatamente a ser su maestro, y con tal escuela, y ayudándose él con extraña fidelidad, llegó a ser el maestro de la vida espiritual que todos confiesan, admiran y veneran.

En un capítulo largo del tomo segundo [2] se reunió toda la doctrina y los documentos referentes a la discreción espiritual, y en todo aquel tratado se vió indirectamente al maestro, estudiando directamente la doc-

---

1. *Reg. Past.*, p. 3.ª, c. 36 (*PL.* 77, 121-2). 2. Págs. 622-77.

trina. Semejantemente al hablar de la mortificación y de la oración, de la devoción y de las ilustraciones divinas, también hubo coyunturas de dar mucha doctrina de discreción en cosas espirituales, y el atento lector seguramente, recibiendo la doctrina y magisterio del Santo, se dió perfecta cuenta del Maestro espiritual que se la comunicaba. Al presente los términos del problema están invertidos, y tenemos que proponer la imagen del maestro espiritual, dejando en segundo término la doctrina.

En Loyola mismo empezó Nuestro Señor a formarle. Aquel herido y postrado en el lecho no tenía más compañeros que sus pensamientos, y por entretenerlos pidió libros de caballerías que Dios sustituyó por Vidas de Santos. La alternación de ideas cristianas y generosas con ideas vanas y vanidosas producía en su corazón sequedades y alegrías, alientos y desalientos, que él empezó a reparar, y se le abrieron una vez un poco los ojos, "y empezó a maravillarse desta diversidad y a hacer reflexión sobre ella, cogiendo por experiencia que de unos pensamientos quedaba triste, y de otros alegre, y poco a poco viniendo a conocer la diversidad de los espíritus que le agitaban, el uno del demonio y el otro de Dios. Este fué el primer discurso que hizo en las cosas de Dios." *(IV 1, 41-2.)*

A este primer discurso se siguió en Iñigo una intensa actividad espiritual, en su corazón empujaban pensamientos a pensamientos de empresas humanas y de empresas divinas. "Una noche despierto vió claramente una imagen de Nuestra Señora con el Santo Niño Jesús, con cuya vista por espacio notable recibió consolación muy excesiva, y quedó con tanto asco de toda la vida pasada, y especialmente de cosas de carne, que le parecía habérsele quitado del ánima todas las especies que antes tenía en ella pintadas." *(IV 1, 42.)*

"Parte del tiempo gastaba en escribir, parte en oración. Y la mayor consolación que recibía era mirar el cielo y las estrellas, lo cual hacía muchas veces y por mucho espacio, porque con aquello sentía en sí un muy grande esfuerzo para servir a Nuestro Señor. Pensaba muchas veces en su propósito, deseando ya ser sano del todo para se poner en camino." *(IV 1, 43.)*

Salió de Loyola. Todavía no sabía nada de virtudes, sino sólo pensaba en imitar a los Santos, y Dios Nuestro Señor le certificaba de la bondad de aquellos deseos con la voz de la consolación, para él ya conocida.

"Cuando se acordaba de hacer alguna penitencia que hicieron los santos, proponía de hacer la misma y aún más. Y en estos pensamientos tenía toda su consolación, no mirando a cosa ninguna interior, ni sabiendo qué cosa era humildad, ni caridad, ni paciencia, ni discreción para reglar ni medir estas virtudes, sino toda su intención era hacer destas obras grandes exteriores, porque así las habían hecho los santos para gloria de Dios, sin mirar otra ninguna más particular circunstancia." *(IV 1, 45.)*

Su vida de Manresa fué toda ella de discreción de espíritus, y de toda ella se puede decir que "en este tiempo le trataba Dios de la misma ma-

nera que trata un maestro de escuela a un niño, enseñándole; y ora esto fuese por su rudeza y grueso ingenio, o porque no tenía quien le enseñase, o por la firme voluntad que el mismo Dios le había dado para servirle, claramente él juzgaba y siempre ha juzgado que Dios le trataba desta manera; antes si dudase en esto, pensaría ofender a Su Divina Majestad" *(IV 1, 53)*.

Las primeras lecciones que el Maestro Divino le leyó fueron de suavidades y consuelos en sus actos generosos y santas hazañas, y al desnudarse de sus arreos y galas de caballero, al tomar el vestido nupcial de penitente, al velar sus armas, al confesarse generalmente, al emplear el día entre servir a pobres y oraciones y tratar con Dios, siempre perseveró "cuasi en un mismo estado interior, con una igualdad grande de alegría, sin tener ningún conocimiento de cosas interiores espirituales" *(IV 1, 49)*.

Pero a deshora empezó la purificación interior de aquel alma. Empezó por tener la visión de aquella como vistosa serpiente llena de ojos que resplandecía y le deleitaba mucho, aunque al desaparecer dejaba desplacer en su alma. Durante estas visiones empezaron los pensamientos de inconstancia y desesperación de la nueva vida, y luego le ocurrieron grandes variedades en el alma, "hallándose unas veces tan desabrido, que ni hallaba gusto en el rezar, ni en el oír la misa, ni en otra oración ninguna que hiciese; y otras veces viniéndole tanto al contrario desto, y tan súbitamente, que parecía habérsele quitado la tristeza y desolación, como quien quita una capa de los hombros a uno. Y aquí se empezó a espantar destas variedades, que nunca antes había probado, y a decir consigo: ¿Qué nueva vida es esta que agora comenzamos?" *(IV 1, 49.)*

Siguiéronse a estos los trabajos de los escrúpulos, las tentaciones de desesperación y aun de suicidio, la resolución extrema de no comer ni beber hasta que Dios le proveyese o se viese ya del todo cercano a la muerte *(IV 1, 51)*, y finalmente, la victoria sobre ellos, valiéndose Dios de otros pensamientos más claros que le hicieron despertar como de un sueño. "Y como ya tenía alguna experiencia de la diversidad de espíritus con las lecciones que Dios le había dado, empezó a mirar por los medios con que aquel espíritu era venido, y así se determinó con grande claridad de no confesar más ninguna cosa de las pasadas; y así de aquel día adelante quedó libre de aquellos escrúpulos, teniendo por cierto que Nuestro Señor le había querido librar por su misericordia." *(IV 1, 52.)*

Desde ahora se le ve progresar en la discreción de los espíritus y en las comunicaciones de Dios. Combatido en su propósito de no comer carne, examinó sus pensamientos, y nunca pudo encontrar tentación *(IV 1, 53)*. Regalado con altas inteligencias del Señor, quedó su entendimiento ilustrado, "que le parecía como si fuese otro hombre y tuviese otro intelecto, que tenía antes" *(IV 1, 55)*.

Pues en trance de muerte conoció ser combatido de pensamientos de vanagloria, de lo cual sacó para sí y para los demás aquel documento

de que "cuando otra vez le viesen en punto de muerte, que le gritasen a grandes voces, diciéndole pecador, y que se acordase de las ofensas que había hecho a Dios" *(IV 1, 56)*.

Sus vacilaciones en su peregrinación a Jerusalén las resolvió siempre con discernir los espíritus que las movían. Por último, él mismo se conoció ya por aprovechado en las vías del Señor, y desde que salió de Barcelona para Jerusalén perdió totalmente el ansia que antes tenía de buscar personas espirituales *(IV 1, 58)*.

4. De esta escuela sacó la discreción de espíritus que inculcó tanto en los Ejercicios, donde no solamente se hallan las reglas para discernir de la primera y de la segunda semana, las notas para conocer escrúpulos, sino que desde las Anotaciones y Adiciones se avisa al que los hace, que el no sentir agitación de diversos espíritus es señal de no hacer con diligencia los Ejercicios o las adiciones y advertencias de ellos, y al que los da, del modo discreto con que debe platicar al ejercitante unas u otras reglas, éstas o aquellas materias; que aun el acortar el tiempo de la oración y contemplación es obra del mal espíritu; que al resistir a esa tentación se ha de tener la vista no sólo en resistir, mas en derrocar al adversario; que se ha de velar sobre los pensamientos, para que todos ayuden a lo que se desea; que aun en la penitencia puede haber ilusión tanto por exceso como por defecto, etc. [1]

Célebres son las cartas en que dió a sus devotos el todavía peregrino Iñigo esta doctrina misma, actuando como soberano maestro de espíritus; y se conservan y quedaron copiadas en el tomo segundo [2] las dirigidas a Isabel Roser *(1, 84-5)*, a Teresa Rejadella *(1, 99-107)*, etc., y los testimonios de que así gobernaba las almas de sus devotos, cuando todavía apenas si sabía bien gramática *(IV 1, 612)*.

No es ahora ocasión de volverlas a reproducir, tanto porque son conocidas, cuanto porque nos basta el aludirlas para confirmar la experiencia y magisterio que ya tenía de las cosas espirituales. Del mismo se valió para reunir y conservar los discípulos que tuvo. Era estudiante en París, y a su magisterio en lo espiritual debió el P. Fabro conocer su propia conciencia, las tentaciones y los escrúpulos que durante mucho tiempo le atormentaban, y la dirección con que le fué llevando hasta los ejercicios espirituales y, en ellos, hasta el propósito de vida de perfección.

"En el año de 1534, de mi edad 28—escribe Fabro en su Memorial—, volviendo a París para concluir mis estudios de Teología, hice los ejercicios, y me ordené de todas las órdenes, aunque todavía no se había comunicado la letra del título, y dije mi primera misa en día de Santa María Magdalena, abogada mía y de todos los pecadores y pecadoras. En este capítulo se encierran innumerables mercedes que Nuestro Señor hizo a mi ánima, llamándola para tanto grado, y dándole gracia que todo fuese

---

1 Cf. tomo 2.°, págs. 637-54. 2 Págs. 650-4; 933-4.

por él solo, y no con viento de ninguna mundana intención de alcanzar honra o bienes temporales, donde antes, *id est*, hasta haber asentado la intención de mi vida en el estado que Dios me dió por medio de Iñigo, siempre había andado confuso y agitado de muchos vientos, cuándo queriendo ser casado, cuándo queriendo ser médico, cuándo legista, cuándo regentar, cuándo doctor en teología, cuándo clérigo sin el grado; también algunas veces queriendo ser fraile. De los cuales vientos era yo entonces movido, según que era mayor o menor el elemento predominante, *id est*, según que reinaba una afición u otra, de las cuales aficiones Nuestro Señor librándome, como es dicho, con los consuelos de su espíritu, así me hizo determinar a ser clérigo, dedicado todo para su servicio tan alto y perfecto, como yo nunca mereceré servirle en ello, ni ser de una semejante vocación suya y elección, tanto digna de ser siempre reconocida con cuantas obras pudiere esta alma mía y este cuerpo." *(F 495-6.)*

Semejante fué la dirección que ejercitó con Javier, y él la testifica, escribiendo a su hermano en recomendación de Ignacio:

"Y porque V. md. a la clara conozca cuánta merced Nuestro Señor me ha hecho en haber conocido al Sr. Mtro. Iñigo, por ésta le prometo mi fe, que en mi vida podría satisfacer lo mucho que le debo, así por haberme favorecido muchas veces con dineros y amigos en mis necesidades, como en haber él sido causa que yo me apartase de malas compañías, las cuales yo por mi poca experiencia no conocía. Y agora que estas herejías han pasado por París, no quisiera haber tenido compañía con ellos por todas las cosas del mundo: y esto solo no sé cuándo podré yo pagar al señor Mtro. Iñigo, que él fué causa que yo no tuviese conversación ni conocimiento con personas que de fuera mostraban ser buenas, y de dentro llenas de herejías, como por la obra ha parecido." *(X 1, 204.)*

Laínez expresamente señala este magisterio espiritual de Ignacio, "siempre adonde ha estado" *(IV 1, 110)*, y Salmerón confiesa que a todos los primeros los engendró y crió para Cristo *(S 1, 1)*, y Simón Rodríguez escribía de él muchos años después de su muerte:

"El primero fué aquel bienaventurado Padre Mtro. Ignacio, de feliz recordación, español, y de aquella parte de Cantabria, que se llama Guipúzcoa, oriundo de la ilustre familia de Loyola, quien, después de haber renunciado a las falaces pompas de esta mísera vida, y dedicado del todo al divino obsequio, siempre ardió en inmenso deseo de la salud de los hombres; y la divina Sabiduría, que le había elegido desde el vientre de su madre por piedra angular de este edificio, ejercitó su constancia en muchos trabajos... Y a este varón como probado en muchos y difíciles trabajos, y tentado en muchas cosas, siempre los otros compañeros le respetaron como a padre y le siguieron por guía, y al fin, después de algunos años, le eligieron por unanimidad como Prepósito General de la Compañía de Jesús." *(R 452-3.)*

Tan maestro de espíritus y tan experimentado en todo esto era Nues-

tro Fundador, que en todo el gobierno de la Compañía principalmente y casi exclusivamente se hubo como tal. Los historiadores y testigos de sus hechos conservaron máximas y ejemplos numerosos de todo esto. Ribadeneira con razón anotó, tratando de la oración en la Compañía, cómo "hablándome el Padre de lo mismo, me decía, que ningún yerro le parecía poder haber mayor en las cosas espirituales, que querer gobernar a los otros por sí mismo, hablándome de cuán largas oraciones había tenido" *(IV 1, 431-2)*. Frase que más explícitamente declaró en otra parte, escribiendo:

"Solía reprender mucho a los maestros de cosas espirituales que quieren regir a otros por sí, y medir a su talle a los demás, llevándolos por la manera de vivir y orar que ellos hallan por experiencia ser buena y provechosa para sí. Decía que era aquesto muy peligroso, y de hombres que no conocen ni entienden los diversos dones del Espíritu Santo, y la diversidad de las gracias con que reparte sus misericordias, dando a cada uno sus propios y particulares dones, a unos de una manera, a otros de otra" [1].

Y en otra parte:

"Tenía un don muy señalado Nuestro Padre de pacificar conciencias turbadas y afligidas; y parece que, aunque el hombre no se supiese explicar, él le ponía delante todo lo que sentía en su ánima tan claramente, como si hubiera sido informado dello; y con contar algún caso semejante que hubiese él pasado, y el remedio que había hallado para semejante enfermedad, daba tanta serenidad y paz al alma, como si con la mano quitara los nublados. Y en esto podría decir algunos ejemplos en particular, que por brevedad los dejo; basta que Nuestro Señor le había probado de tal suerte en sus principios, como quien le aparejaba para ser Padre de tantos y tan diversos hijos; y así me decía N. P. Mtro. Laínez que, con ser el P. Mtro. Fabro hombre tan ejercitado en cosas espirituales, como sabemos, y como por sus cartas y libro se puede ver, todavía le parecía que había tanta diferencia dél a Nuestro Padre en saber regir un ánima, cuanta de un niño a un hombre muy sabio." *(IV 1, 379-80.)*

Y finalmente, célebre se hizo la sentencia que dijo, cuando oyó hablar de las señales extraordinarias de la monja de Bolonia, pues después de oír toda la narración "respondió Nuestro Padre solas estas palabras: De todo lo que V. R. ha dicho, la mejor señal es la de la obediencia" *(IV 1, 407)*.

5. Encargado del gobierno de la Compañía, desplegó su discreción de espíritus, juzgando de este modo todos los asuntos. Hablando de la mortificación, de la oración, de las tentaciones, de las ilusiones del demonio en las devociones y del celo en la primera parte de esta obra, se anotaron muchos ejemplos, que ahora nos será necesario recordar, por lo menos en parte.

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 10.

Una de las primeras misiones de los de la Compañía fué la de Irlanda, y Nuestro Padre dió a los legados de Su Santidad instrucciones y avisos, entre los cuales hay algunos de carácter general, donde se ve cómo aplicaba la discreción y conocimiento de los espíritus a la misma empresa del celo.

"En todas conversaciones que queremos ganar, para meter en red en mayor servicio de Dios Nuestro Señor, tengamos con otros la misma orden que el enemigo tiene con una buena ánima todo *ad malum*, nosotros todo *ad bonum*, es a saber: el enemigo entra con el otro y sale consigo; entra con el otro no le contradiciendo sus costumbres, mas alabándoselas; toma familiaridad con el ánima, trayéndola a buenos y santos pensamientos, apacibles a la buena ánima; después poco a poco procura salir consigo, trayéndole *sub specie boni* a algún inconveniente de error o ilusión, *semper ad malum;* ansí nosotros podemos *ad bonum* alabar o conformar con uno cerca alguna cosa particular buena, disimulando en las otras cosas que malas tiene, y ganando su amor hacemos nuestras cosas mejor; y así, entrando con él, salimos con nosotros." *(1, 180.)*

Surgió entre el Sumo Pontífice y el Rey de Portugal una grave diferencia que dejamos en otro tomo relatada [1], y Nuestro Padre vió en ella en seguida la acción e influjo del enemigo de todo bien, y se dispuso a practicar el consejo que se acaba de citar.

"Todo esto—escribe a Mtro. Simón—os he querido traer a la memoria, porque, vosotros allá y nosotros acá, todos llevando un mismo fin de servir siempre en aumento a Nuestro Criador y Señor, siendo enteramente fieles y en todo gratísimos a personas, que tanto debajo de la Su Divina y Suma Bondad debemos, procuremos, con todas fuerzas que de arriba nos fueren concedidas, tomar nuestra parte de trabajos espirituales y corporales, de los muchos que, para el contrario, el enemigo de la natura humana tomando, ha procurado poner entre personas tales y de tanta importancia." *(1, 193.)*

Sus propias persecuciones miró siempre con estas ideas de discreción espiritual, como pondera Ribadeneira con estas palabras:

"Decía que todas las cosas del mundo juntas no tendrían en su corazón ninguna estima, ni serían de momento puestas en una balanza, si se pusiesen en otra las mercedes que entendía haber recibido de Nuestro Señor en las persecuciones, prisiones y cadenas, que había padecido por su amor; y que no hay cosa criada que pueda causar en el ánima tan grande alegría, que iguale con el gozo que ella recibe de haber padecido por Cristo. Y así preguntado una vez de un Padre, cuál era el camino más corto y más cierto y seguro para alcanzar la perfección, respondió que el padecer muchas y muy grandes adversidades por amor de Cristo. Pedid, dijo, a Nuestro Señor esta gracia, porque a quien El la hace, le

1 Tomo 4.º, págs. 665-79.

hace muchas juntas que en ella se encierran. Y parece que el mismo Padre había pedido y alcanzado esta gracia de Nuestro Señor de ser perseguido y maltratado por su amor. Porque muchas veces estando los demás Padres solos sin él en grande quietud y bonanza, luego que venía y se juntaba con ellos, se les levantaban grandes tempestades y persecuciones, en cualquier parte que estuviesen; lo cual notó el P. Laínez hartas veces, ponderando por una parte la fortaleza y virtud deste Bienaventurado Padre, y por otra el odio que el demonio le tenía" [1].

Y buena prueba de ello dió en la famosa carta al Rey de Portugal de 15 de Marzo de 1545, donde concluye con estas expresiones:

"Cuanto mayor deseo alcanzáremos de nuestra parte, sin ofensa de prójimos, de vestirnos de la librea de Cristo Nuestro Señor, que es de oprobios, falsos testimonios y de todas otras injurias, tanto más nos iremos aprovechando en espíritu, ganando riquezas espirituales, de las cuales, si en espíritu vivimos, desea nuestra ánima en todo ser adornada." *(1, 298.)*

Las cartas que escribió al Duque de Gandía en 1545, 1546, 1548, acerca del amor de Dios y los impedimentos que ponemos a su gracia *(1, 339-40)*, de su vocación y admisión en la Compañía *(1, 442-3)*, y sobre el ejercicio de la oración y la penitencia *(2, 233-7)*, revelan igual discreción en las cosas espirituales.

Clásica es en estas materias espirituales la doctrina de Nuestro Padre sobre la obediencia, y que da en pasajes muy conocidos, pero dignos de repetirse:

"*Rationabile obsequium vestrum* [2] [Sea vuestro culto racional], dice S. Pablo; porque sabía ser verdadero lo que decía el Salmista: *Honor regis iudicium diligit, id est, discretionem* [3] [La majestad del Rey ama el juicio, esto es, la discreción]; y lo que se prefiguraba en el Levítico diciendo: *In omni opere tuo offeres sal* [4] [En todo sacrificio tuyo ofrecerás sal]. Y es así que no tiene máquina ninguna el enemigo, como dice Bernardo, tan eficaz para quitar la verdadera caridad del corazón, cuanto el hacer que incautamente, y no según razón espiritual, en ella se proceda. *Ne quid nimis* [Nada en demasía] [5] dicho del filósofo, débese en todo guardar, aun en la justicia misma, como leéis en el Eclesiástico: *Noli esse iustus nimium* [6] [No seas justo en demasía]. A no tener esta moderación, el bien se convierte en mal, y la virtud en vicio." *(1, 504.)*

Enumera los inconvenientes de esa falta de discreción, y concluye:

"Así que para tener el medio entre el extremo de la tibieza y del fervor indiscreto, conferid vuestras cosas con el Superior, y ateneos a la obediencia. Y si tenéis mucho deseo de mortificación, empleadle más en quebrar vuestras voluntades y sojuzgar vuestros juicios debajo el yugo de la

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 10. 2 *Rom.* 12. 1. 3 *Ps.* 98. 4.
4 *Lev.* 2. 13. 5 Pittaco, uno de los siete sabios de Grecia.
6 El *Ecclesiastés*, dice: *Noli esse iustus multum, Eccl.* 7. 17.

obediencia, que en debilitar los cuerpos y afligirlos sin moderación debida, especialmente ahora en tiempo de estudio." *(1, 506-7.)*

Y según esta práctica de mirarlo todo con ojos de fe y de discreción espiritual anotó el P. Ribadeneira, tal vez por lo que con él pasó en los primeros años de su vida:

"Decía que el hombre era algunas veces tentado del demonio, y oprimido tan fuertemente, que parecía estar fuera de juicio, y que solían entonces atribuir los hombres a la naturaleza o a la enfermedad lo que en la verdad se había de atribuir a la tentación" [1].

"Decía que es propio de la Divina Bondad defender con mayor eficacia lo que el demonio combate con mayores fuerzas, y fortalecer más lo que él más procura derribar, y pagar con soberanas consolaciones los trabajos que el hombre sufre en resistir y pelear con los enemigos" [2].

Estas dos observaciones se hallan también en el Memorial del P. Cámara, solícitamente anotadas por él:

"Le dijeron al Padre los de la consulta de su naturaleza y tentación [del escolar Micer Andrés el flamenco] que no sólo es cosa del demonio, mas parecía ser falta de naturaleza, porque no sabía dar razón y andaba siempre como aturdido. A esto respondió el Padre, que, aunque fuese cosa de naturaleza, mucho más podía ser del demonio, que hace que el hombre parezca sin seso con la vehemente tentación." *(IV 1, 216.)*

Y en otra parte:

"Esta noche me decía Nuestro Padre a un propósito: Siempre Dios suele dar mucha fortaleza y consolación en aquellas cosas, que el demonio ha trabajado en estragar en un alma y no ha podido." *(IV 1, 200.)*

Y en verdad que así se portó Nuestro Padre en muchas ocasiones, como podemos comprobar por sus cartas.

6. Porque en los deseos del recogimiento y yermo, tan repetidos, de los PP. Oviedo y Onfroy, vió en seguida tentaciones de Satanás, que se debían enérgicamente resistir *(2, 12-3, 43-7, 65-6)*. Son palabras muy graves las que siguen:

"Siendo verdad cuanto se nos escribe, parece que las dos personas b y c, quién más, quién menos, han hallado el desierto que primero buscaban, y se disponen para hallar otro que sea mayor, si no se saben humillar y dejarse guiar cada uno según su profesión. El remedio se ve que es mucho necesario, pudiéndoles venir *inmediate*, o mediante de quien quiere de su parte y todo puede. Lo primero nos convida a oración, sacrificios, delante de la Su Divina Bondad; lo segundo, si por medios algunos, mediante su divino favor, V. Sría. [3] puede mucho con su autoridad y presencia.

Por tanto, mirando a lo que mi conciencia me obliga, y para mí creyendo firmemente y sin poder dudar, y protestando delante del tribunal de Cristo Nuestro Criador y Señor, que para siempre me ha de juzgar,

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 10. 2 Ibid., l. c.
3 Borja, aun Duque, a quien va dirigida la carta.

que ellos van fuera de la vía engañados y errados, cuándo en camino y cuándo fuera, persuasos del padre de la mentira, como su oficio sea decir o adivinar una verdad y aun muchas para salir con una mentira y enlazarnos con ella, por amor y reverencia de Dios Nuestro Señor, encomendando el todo a la Su Divina Bondad, V. Sría. quiera mucho considerar en ella, vigilar y proveer en ello." *(2, 494-5.)*

Del mismo modo entendió y trató las ilusiones del Papa angélico y otras semejantes, que con las del yermo y recogimiento se unieron en los mismos sujetos. En otra parte quedó copiado un largo documento [1] a este propósito, pero no será fuera de ocasión repetir aquí breves palabras:

"Es muy conveniente y mucho necesario, discernir y examinar semejantes espíritus; para lo cual Dios Nuestro Señor (como para cosa importante) da especial gracia, *gratis data, discretionis spirituum*, a siervos suyos según el Apóstol [2]. La cual se ayuda y ejercita con la industria humana, en especial con prudencia y doctrina.

Desta manera procediendo, algunas profecías o revelaciones de las que corren, si no contienen cosa repugnante a la razón ni buena doctrina, y antes edifican que lo contrario, en especial si la persona que las dice, y la cualidad dellas las hace verosímiles, pueden aceptarse píamente, aunque también suelen personas espirituales y prudentes, suspender su juicio en las tales, y esperar el evento, para tenerlas por ciertas, bien que no las condenen; porque aun los mismos profetas no ven todas veces en su luz profética todas las cosas tan claras y absolutas como las pueden decir. De donde procedió que Jonás dijo absolutamente: *Adhuc quadraginta dies et Ninive subvertetur* [3], no siendo, o al menos no exprimiendo la condición que había en aquella proposición en la disposición eterna de Dios Nuestro Señor, *scilicet;* si no hiciesen penitencia. Y acontece también que el vero profeta se engañe, cuando no viendo con luz profética la cosa que dice, sino con la luz natural de su razón o discurso, afirma lo que no es verdad. Como Natán se engañó diciendo a David que en nombre de Dios edificase el templo; pero después en la verdadera y cierta luz supernatural vió lo contrario y así le avisó que, porque había derramado mucha sangre, no lo edificaría él [4], etc. Con esto que nos amonestan las mismas Escrituras se ve cuánto han de ser los hombres más atientados en creer a los que no se sabe aún que sean profetas, pudiendo en tantas maneras tomar lo falso por verdadero.

Cuando en las tales revelaciones o profecías (aunque no haya nada contra la buena vida y doctrina) hay algo que a la razón no sea conforme, no sólo no creer, pero aun contradecir es lícito y bien hecho, si por milagros o otras probaciones superiores no se confirman.

Cuando ya ellas tuviesen algo que repugnase a la razón y sana doctrina y vida, si se creyesen, dando desedificación antes que edificación, es cierto

---

1 Tomo 2.°, págs. 662-76. 2 1 *Cor.* 12. 10. 3 Ion. 3. 4.
4 2 *Reg.* 7. 3. 12-3.

que las tales profecías creerlas es de ligereza e ignorancia; contradecirlas y desacreditarlas es justo y meritorio, pues es en favor de la verdad y justicia, y por consiguiente grato al autor della." *(12, 633-5.)*

De igual modo se expresa Nuestro Padre en tentaciones y dificultades análogas, v. gr., las que ponía el Dr. Talpín para salir de París y entrar en la Compañía *(2, 82-3, 145-6)*, las dilaciones del Prior de la Trinidad de Venecia en dar la fundación del colegio a la Compañía *(2, 171-2)*, las que también oponía por razones menos aparentes el Abad de Salas en el asunto de la fundación de Burgos *(9, 308-11)*, la tentación que padecía Isidoro Bellini en Sicilia *(2, 333, 449-50)*, etc. Así, finalmente, habla al Príncipe don Felipe, discerniendo los dones de que el Señor llenó aquella alma que preparaba para tanto bien de la Iglesia *(2, 149-50; 344)*.

7. Además exigen las Constituciones en el Superior prudencia en las acciones exteriores, en lo cual fué tan excelente N. P., que no parece haber otra virtud de que estén más llenos sus actos, sus palabras, su epistolario, los testimonios dados de él *(IV 2, 1000)*.

La prudencia es aquella virtud que ordena las acciones al fin que se quiere conseguir. Los que desconocen a Nuestro Padre Ignacio y su Instituto yerran soberanamente tratando de la prudencia del Santo, porque o la convierten en la prudencia de la carne, que es enemiga de Dios [1], o en astucia que hace servir todas las cosas, lícitas o no, a sus fines humanos, o la truecan en pusilanimidad y cobardía, cuando la destituyen del fundamento de ella que ha de ser estribar en Dios. Por eso antes de pasar adelante conviene señalar, aunque sea de pasada, qué fin se propuso en todo Nuestro Santo Padre, qué medios empleó y cómo no estribaba en éstos, achicando su corazón según su medida.

Y en cuanto al fin, no fué otro que el que para todo cristiano y para todo religioso y para todo hijo de la Compañía señala en los Ejercicios: "alabar, hacer reverencia y servir a Dios Nuestro Señor y mediante esto salvar su alma", que es el de todo cristiano: amar e imitar en vida de perfección al Rey Eterno, ofreciendo toda la persona para trabajar con él según la disposición de su divino llamamiento, que es lo que toca a todo religioso, y por fin buscar continua e intensamente la salvación de las ánimas propias y las de los demás, peleando bajo la bandera del Sumo Capitán de los buenos, y pasando por El pobreza tanto espiritual como temporal, y experiencia de oprobios, y aun muerte, por más parecer e imitar al mismo Jesucristo Nuestro Señor.

Con tales fines huía la prudencia de Ignacio de ser la prudencia de la carne, la cual consiste en que se tengan los bienes del cuerpo como último fin de nuestras obras y aun de toda la vida, como enseña Santo Tomás [2]. Y que el Santo Fundador no buscó ni anheló sino esto, sería inútil quererlo ahora probar, pues a eso van todos los Ejercicios, las Cons-

---

1 *Rom.* 8. 7. 2 2. 2ae. q. 55. aa. 1. 2.

tituciones todas, y todas las instrucciones, exhortaciones y cartas que escribió, y que tantas veces hemos leído en esta obra.

De los medios no hay que decir. La astucia consiste en emplear los torcidos o ilícitos tanto para un fin bueno, como para un fin malo [1], ora ciñéndose a la elección, ora extendiéndose a la ejecución de ellos, que es lo que constituye el usar de dolo o de fraude, respectivamente [2]. De todo esto anduvo legísimo Nuestro Padre, como se comprueba recordando hechos y dichos conocidos. De todos los medios que empleó se puede afirmar, no sólo estar exentos de pecado, sino ser de más agrado de Dios, porque siempre decía él que "no es conveniente que ninguno de mi profesión quiera más presto complacer a los hombres que a Dios, de lo cual, no sólo los religiosos, pero aun cualquier secular, debe estar ajeno" *(6, 251)* y que no se debe hacer un pecado por ningún respeto *(12, 151)*. Y en particular aborreció tanto la doblez y mentira, que por decir su cuñada no haber en su casa de Loyola unos perros que le pedían, siendo falso, le quitó por ello el habla por unos días *(IV 2, 193)*. Esa falta de sencillez reprendió, aunque fué leve, en el P. Laínez, pues no le agradaba ese género de disimulaciones y cubiertas con el Superior *(4, 500)*, y esta lealtad y sinceridad de Nuestro Padre fué singularmente notada por los testigos en los procesos de su canonización, y los relatores la consignan diciendo:

"Fué siempre tan amigo de la verdad que nunca brotó de sus labios sino la verdad pura sin ninguna doblez, disfraz, ficción, ni obscuridad, y todo lo interpretaba y tomaba en buen sentido, como deponen los testigos primero de Toledo, primero de Flandes y tercero de Roma." *(IV 2, 1004.)*

Ni menos hay que confundir la prudencia con el temor y la pusilanimidad, de lo que se podría decir largamente, si no se hubiera dicho lo bastante en el capítulo pasado. Bastará, pues, recordar aquello, y añadir unas palabras muy verdaderas del P. Ribadeneira, quien después de haber reunido unos consejos y dictámenes de Nuestro Padre, concluye diciendo:

"Estos y otros semejantes eran los documentos que daba Ignacio cuando enviaba a sus hijos a las ferias espirituales y al caudaloso y rico trato de las almas; pero mucho más esclarecidamente lo hacía por la obra que con palabras. Porque, como también se lee de San Gregorio Nacianceno, nunca ordenaba cosa a sus discípulos que él no la hiciese primero. Y aunque su prudencia era excelente, con todo eso solía decir que los que quieren ser demasiadamente prudentes en los negocios de Dios, pocas veces salen con cosas grandes y heroicas. Porque nunca se aplicará a las cosas arduas y sublimes el que, pesando muy por menudo todas las dificultades, congojosamente teme los dudosos sucesos que pueden tener. Por lo cual dice el sabio: 'Pon tasa a tu prudencia' [3]. Y cierto, no con-

---

1 2. 2ae q. 55. a. 3. *in corp.* et ad 2. 2 Ibid. aa. 4 5.
3 *Prov.* 23. 4.

viene que falte su moderación y medida a aquella virtud, que es moderación y medida de todas las demás" [1].

8. Quede, pues, indicado todo esto contra los que juzgan según el hombre animal, y se ciegan en las cosas del espíritu, y asentado que la prudencia de que ahora se trata es la virtud de la prudencia. Y pasemos a ver cómo se dice ser Nuestro Padre espejo clarísimo de prudencia, y con cuánta razón.

Porque si la prudencia es aquella virtud que, conociendo los principios de bien obrar, los aplica en todos los casos particulares, y ordena todas las acciones humanas al fin del hombre, Nuestro Padre Ignacio pudo intitular sus Ejercicios Espirituales tratado de prudencia cristiana, por cuanto los llama "espirituales operaciones por las que el hombre se dispone a conocer y hacer la voluntad de Dios en el estado de su vida o en la reforma de él" [2].

Presupuesto el fin particular de la Compañía que es salvar y santificar almas, las Constituciones no son más que una determinación de medios en consecución de aquel fin según los distintos estados, condiciones, ministerios y ocupaciones de cada individuo y de todo el cuerpo de la misma religión. Y por eso el Examen contiene los medios que deben ponerse para que el pretendiente de la Compañía cobre perfecto conocimiento de lo que ha de echar sobre sus hombros, y la Compañía lo adquiera también de quien llame a sus puertas. La parte primera y segunda no son otra cosa sino la enumeración de los medios, para que ni la Compañía se cargue con miembros inútiles y perjudiciales, ni tampoco se desentienda de quien es voluntad de Dios que le sirva en ella. La parte tercera echa los fundamentos de la formación común a todos los de la Compañía, regulando la prudencia, según su oficio, por el fin que se pretende, la oración y la acción, la mortificación y el descanso, el trabajo y la recreación, la austeridad y el cuidado de la salud, las virtudes todas propias de quien quiere imitar a Jesucristo en la vida perfecta y apostólica. La parte cuarta, presupuesto siempre el fin y escopo de toda la Compañía, señala qué y cuánto y cómo se ha de estudiar, cómo y en qué medida se ha de enseñar, cuáles han de ser los maestros y los discípulos, qué virtudes han de ejercitar unos y otros, qué grados han de tomar, dónde han de enseñar y aprender, y cuál ha de ser la organización de los colegios y universidades, para mejor conseguir el fin que se pretende.

Pues la parte quinta señala las cualidades y virtudes, que según el fin que han de ejercitar, deben tener los Profesos, los Coadjutores, los Escolares, en una palabra, los incorporados todos a esta Compañía; y la parte sexta resume las obligaciones de los definitivamente incorporados. La séptima parte, suponiendo siempre el fin, determina los ministerios apostólicos, el modo de ejercitarlos, el sitio, la forma, la autoridad que

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 11.
2 Cf. *Ejercicios Espirituales*, anotación 1.ª

envía, y en toda ella no se hace sino aplicar a las cosas y hechos contingentes aquel fin de toda la Compañía y los principios de preferencia de la mayor gloria de Dios. Las tres últimas partes de las Constituciones son un tratado y arte de gobernarla, de aumentarla y de conservarla, para el fin que fué instituída y fundada.

Pues Nuestro Padre ¿qué hizo en toda su vida, sino aplicar estos como segundos principios a infinitos casos particulares? Para ellos dió instrucciones, avisos, reglas y declaraciones; en ellos dirigió a sus hijos en circunstancias adversas o prósperas, entre amigos o entre enemigos, y él mismo trató a toda clase de personas como Pontífices, Cardenales, Prelados, Reyes, Virreyes, Gobernadores, Religiosos, Seglares, Duques, Grandes, humildes, poderosos, amigos, enemigos, protervos, sencillos, hombres, mujeres, atribulados, consolados, etc., de manera que aquella enumeración de S. Gregorio que antes citamos [1] fácilmente tendría comprobante en el epistolario del Santo.

Finalmente, esta idea general de que todas las obras y la vida de Nuestro Padre fué una cátedra de prudencia se ve por aquella virtud de la obediencia, que precisamente tanto cultivó y recomendó como manifestación y acto de prudencia, según escribe en texto bien conocido:

"Pues si miramos el fin de la obediencia, como puede errar nuestra voluntad, así puede el entendimiento en lo que nos conviene; y a la causa, como para no torcer con nuestra voluntad se tiene por expediente conformarla con la del Superior, así, para no torcer con el entendimiento, se debe conformar con el del mismo. 'No estribes en tu prudencia' dice la Escritura [2].

Y así, en las otras cosas humanas comúnmente lo sienten los sabios, que es prudencia verdadera no se fiar de su propia prudencia, y en especial en las cosas propias (donde no son los hombres comúnmente buenos jueces por la pasión).

Pues siendo así que debe hombre antes seguir el parecer de otro (aunque superior no sea) que el propio en sus cosas, ¿cuánto más al parecer de su superior, que en lugar de Dios ha tomado para regirse por él, como intérprete de la divina voluntad?

Y es cierto que en cosas y personas espirituales es aun más necesario este consejo, por ser grande el peligro de la vía espiritual cuando sin freno de discreción se corre por ella; por lo cual dice Casiano en la colación del abad Moisén: *Nullo alio vitio tam praecipitem diabolum monachum pertrahit ac perducit ad mortem, quam cum, neglectis consiliis seniorum, suo iuditio persuaserit definitionique confidere*" [3] *(4, 675-6)*.

9. Pues si de lo general de la virtud de la prudencia descendemos a sus partes o actos en particular, tomaremos mayor conocimiento de la que tuvo Nuestro Santo Padre; Santo Tomás señaló ocho actos o partes

1 Supra, pág. 170. 2 *Prov.* 3. 5.
3 *Collationes*, l. 2, c. 2. (*PL* 49. 541).

integrales de la prudencia, que son: recordar lo pasado para tomar de ello experiencia, conocer bien y ajustadamente los principios secundarios de donde se deriven los actos, oír con docilidad las máximas y dichos de los ancianos y discretos, ser pronto en hallar maneras convenientes de obrar, inquirir rectamente los medios por la razón propia, prever y proveer a lo futuro que puede ocurrir, mirar y remirar las circunstancias en que se han de tomar las resoluciones y por último precaver los males que pueden sobrevenir [1].

Vengamos a la memoria y recuerdo de las cosas pasadas.

Cuando empezó Nuestro Padre su vida espiritual tomó en sus manos las Vidas de Cristo y de los Santos "y gustando mucho de aquellos libros, le vino al pensamiento de sacar algunas cosas en breve más esenciales de la vida de Cristo y de los Santos; y así se pone a escribir un libro con mucha diligencia (porque ya comenzaba a levantarse un poco por casa); las palabras de Cristo, de tinta colorada; las de Ntra. Sra. de tinta azul; y el papel era bruñido y rayado, y de buena letra, porque era muy buen escribano" *(IV 1, 42-3)*.

Con estas memorias y recuerdos de los Santos empezó a formar su prudencia, de modo que en adelante, por no saber otra cosa, recurría frecuentemente a lo que los Santos habían hecho.

Luego, bajando de Montserrat, "desvióse a un pueblo que se dice Manresa, donde determinaba estar en un hospital algunos días, y también notar algunas cosas en su libro, que llevaba él muy guardado, y con que iba muy consolado" *(IV 1, 47)*.

De estos recuerdos y experiencias sacó después el libro de los Ejercicios.

Muchos papeles se han conservado de las resoluciones y determinaciones que iban tomando los primeros Padres para dar forma a la Compañía; en ellos se ponían las experiencias hechas en lo pasado para de eso tomar reglas para lo porvenir, y con esta memoria ayudar a la prudencia y ejercitarla.

En sus cartas frecuentemente recurre Nuestro Padre a los ejemplos y experiencias de los Santos y de los Fundadores en particular; y así, escribiendo a don Juan Caraffa, dice:

"Con esto parece grande y crecido saber, trayendo a la memoria los Santos bienaventurados, así como S. Francisco y Santo Domingo, y otros muchos pasados, cómo se habían con los suyos en el tiempo que instituyeron y dieron orden y ejemplo a sus compañías, recorrerse hombre a la vera y suma sapiencia" *(1, 116)*.

Y poco más adelante: "A esto pueden responder los más enfermos, o que más solícitos, como dije, en el mando fueren, que San Francisco y los otros Bienaventurados se cree tanto esperar y confiar en Dios Nuestro Señor, mas por eso no dejaban de poner los medios más convenientes

---

1 2. 2ae. q. 48-9.

para que sus casas se conservasen y se aumentasen para mayor servicio y mayor alabanza de la Su Divina Majestad." *(1, 117.)*

Y en una instrucción al Dr. Torres: "Si nosotros vamos *in viam Domini*, hemos de pensar y estimar de nosotros, que aun no somos dignos de desatar la correa de los zapatos de los Bienaventurados San Francisco y Santo Domingo; y como vemos que en sus religiones son tanto embarazados y turbados de las querellas de los monasterios de monjas, como *in dies* vemos acá *in curia romana*, hemos de pensar que *in posterum* no menos contradicciones y escándalos pasarán los Nuestros por tomar cargo especial y en obediencia a mujeres." *(1, 421.)*

Y en la carta de la obediencia se dicen aquellas palabras:

"Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo Nuestro Señor. Y cuanto esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta della se ven en todas congregaciones faltas tan notables." *(4, 680-1.)*

Los textos y ejemplos de esta carta, los de la perfección, los otros que emplea en otras sobre igual o distinta materia indican, que por sí o por otros reunía estos materiales para ayudar su memoria. El P. Polanco le servía de memoria en esto *(P 2, 821)*. También se refiere a esto la pregunta, que cuenta Ribadeneira haber hecho al P. Laínez mientras escribía las Constituciones: "que pues había leído todas las Vidas de los Santos que han fundado religiones, y los principios y progresos dellas, le dijese, si creía que Dios Nuestro Señor había revelado a cada uno de los fundadores todas las cosas del Instituto de su religión, o si había dejado algunas a la prudencia dellos, y a su discurso natural" [1].

Bien notó el P. González de la Cámara lo excelente de esta dote de buen gobernante, y cómo deseaba Nuestro Padre que se le ayudara en esto. Porque de lo primero escribe:

"Tiene tanta memoria de las cosas, y aun de las palabras importantes, que cuenta una cosa que pasó diez, quince y más veces, tal como pasó, que la pone delante de los ojos; y plática larga sobre cosas de importancia la cuenta palabra por palabra." *(IV 1, 201.)*

Y de lo segundo nota lo que sigue:

"Acordarme he de cómo el Padre en las más de las cosas manda que se lo acuerden; mas como es cosa que toca a hermano alguno, él mismo se acuerda." *(IV 1, 330.)*

10. Otro acto del varón prudente es conocer los principios secundarios en donde estriban las últimas afirmaciones prudenciales, y penetrarlos bien, para que le sirvan de luz a sus pasos: *lucerna pedibus meis eloquia tua* [2], "antorcha para mis pies es tu palabra", cantaba el Real Profeta. porque siendo la prudencia: *recta norma agibilium*, "recta razón de las

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 1. 2 *Ps.* 118. 105.

cosas operables", debe tomar su fuerza de algunas afirmaciones fundamentales que se tomen como primeras, aunque en rigor sean principios secundarios [1]. En los Ejercicios de Nuestro Santo Padre se ve muy claramente, que no solamente se pone aquel principio general y especulativo, "hay que hacer el bien", hay que "alabar, reverenciar y servir a Dios", sino que a modo de segundos principios se asientan otras afirmaciones como la del seguimiento de Nuestro Señor, la manera de abnegación y pobreza en seguirle, la acción de los espíritus bueno y malo en las almas, los grados de humildad, la comunicación de los bienes en que el amor consiste y, si hay, otros que, sentidos internamente y con toda su extensión, determinan en el que hace los Ejercicios sus acertadas resoluciones.

En las Constituciones se ve lo mismo. El principio secundario que sirve en ellas de luz es el fin de la Compañía, que es la salvación y perfección de las almas, tanto propias como ajenas. Para el concepto de la salvación y perfección se suponen como fundamentales aquellas verdades de los Ejercicios, que alumbran los pasos del alma desde los albores de la vida espiritual, y se añaden otros como principios que regulan todas las demás virtudes, singularmente las más necesarias para la vida apostólica, como la obediencia, la humildad y modestia, la caridad fraterna, el cuidado del cuerpo y otras. Así se dan por supuestos el deseo de la perfección propia, y el amor e imitación de Jesucristo, la estima y preferencia de su librea, el desapropio de todo lo temporal, la correspondencia por amor y el conocimiento de los espíritus, y se inculcan el gobierno de la providencia por medio del Superior, el ver a Jesucristo en todos los demás, el concepto del cuerpo como instrumento apostólico del alma, y la necesidad de que todos viéndonos alaben al Padre Celestial. Y de estos como principios secundarios brotan los avisos de las Constituciones, que son obra de la prudencia, virtud principalmente preceptiva.

Estas eran sin duda aquellas pocas verdades que tenía Nuestro Santo Padre, y que invariablemente aplicaba en toda su extensión y universalidad. En la carta de los espíritus a Sor Teresa Rejadella *(1, 99-107)*, y en la que escribió a Laínez sobre las vacilaciones del Prior de la Trinidad *(2, 170-2)*, y en aquella otra a don Enrique de la Cueva sobre su entrada en Religión *(7, 43-5)*, y en la exhortación a Mtro. Simón Rodríguez a perseverar en el designio de su ida a Jerusalén *(7, 464-6)*, y en el papel sobre engaños y desengaños *(12, 632-54)*, no hace más que sacar las últimas consecuencias de los principios dados sobre la consolación y desolación.

En esos mismos se habla también aplicando otros principios, como el del uso razonable del cuerpo, la necesidad y mérito de la obediencia, el amor e imitación de Jesucristo, la edificación de los prójimos y el des-

1 S. Thomas, 2. 2ae. q. 49 a. 2.

precio propio. Pero otros documentos hay como las cartas de la obediencia, y algunas exhortaciones particulares, que no son sino deducciones de esos principios secundarios. Todas las amonestaciones, avisos y órdenes moderando el trabajo y ordenando la penitencia aplican el principio del empleo del cuerpo como instrumento de servicio divino, y finalmente aquellas en que, o exhorta al celo, o anima en el trabajo suelen acomodar al punto aquel lo que del amor de Dios se enseñó.

Volviendo a las Constituciones, otros principios secundarios y perfectamente penetrados en ellas son el del celo y trabajo por las almas en un cuerpo moral, que es la Compañía; el de que es agradar a Dios estudiar, y predicar, y gobernar, y todo lo que por él se hace; el de la perfección que es necesaria en cuantas cosas se hacen por Dios; y el de que el Superior ha de ser siervo y no amo, padre y no señor. De estos principios brotan como últimas deducciones, que la Compañía abraza a todos los hombres y a todos los ministerios, pero según la mayor o menor necesidad, utilidad, universalidad y extensión del bien que se recoge; que solamente rechaza aquellas ocupaciones que se oponen a la humildad, a la pobreza de sus individuos, o a la facilidad en moverse de una parte a otra, según la subordinación debida lo requiera; y finalmente las cualidades del Superior, su autoridad, el ejercicio de ella y las ayudas que debe tener, como las prescripciones acerca del enseñar y del aprender, del trabajar en la viña del Señor y el emplearse en elaumento y conservación de la Compañía.

Las instrucciones dadas por Nuestro Santo Padre a los Nuncios de Hibernia *(1, 174-81; 727-33)* [1], a los teólogos de Trento *(1, 386-9)* [2], a los Legados de Polonia *(9, 374-8)* [3], a los Nuestros de Germania *(12, 239-47)* [4] y a los colegios de España, Portugal, Italia, Francia y Alemania [5] son prueba suficiente de lo dicho, y como quedan todas copiadas no parece necesario repetirlas.

11. Parte subjetiva y acto de la prudencia es la docilidad. Bastarían para confirmar este punto las razones que para someter el entendimiento daba Nuestro Santo, y que antes quedaron transcritas [6], pues por ellas se comprende que hacía él parte y acto de la prudencia el no fiarse de su propia prudencia. Pero no solamente daba la teoría, sino también nos ofrece la práctica. Para lo cual hemos de recordar las consultas que acerca de las Constituciones hizo, donde por lo general se somete al parecer de sus compañeros y de los otros Padres que estaban en Roma, cuando había razón de dudar [7]. Laínez afirma que aun en el nombre de la Compañía buscó la conformidad de sus compañeros *(IV 2, 74)* [8]; por los documentos que existen vemos que sometió a deliberación si se había o no de fundar

---

1 Tomo 3.°, págs. 853-7. 2 Tomo 4.°, págs. 847-9. 3 Tomo 3.°, págs. 857-60.
4 Tomo 4.°, págs. 947-52. 5 Tomo 3.°, págs. 561-601. 6 Supra, págs. 178-9.
7 Tomo 5.°, págs. 40-51. 8 Cf. tomo 5.°, págs. 12-3.

religión de la Compañía, si habían o no de obedecer a uno, cuáles habían de ser los fundamentos de esa nueva Orden *(C 297-301)* [1]. Desde esta fecha conservamos muchos papeles de aquellas deliberaciones primeras firmadas, ya por unos, ya por otros de los Padres primeros, en que se somete Ignacio al parecer de los más *(C 302-6)*.

Vamos ahora a transcribir otras resoluciones, que ilustren más este particular. En una observación se dice:

"Cerca la cura de las iglesias.

Si con hacer contentos los parroquianos, como por vía de Pisano [2], o los que quisiesen fuesen a San Marco, o los que quisiesen fuesen a nuestra iglesia, sin descontentamiento de ninguno, podrían tomar los Sacramentos y sepelirse en nuestra iglesia, nosotros haciendo gratis, y San Marco teniendo la cura, y nosotros dejando la renta, por mí y por otros procurando, pudiéndose hacer con buena conciencia, por todas partes, *Affirmative.*"

Como se advierte, la última cláusula "pudiéndose hacer con buena conciencia" se presta a interpretaciones. Ignacio no quiere ser él el intérprete, sino se añade la consulta siguiente:

"Si D. Iacobo y Polanco, y otro que ellos eligieren, determinarán, si cinco de casa han de determinar los dos casos del capítulo precedente, celebrando, etc., o si determinarán los tres de casa, que solos tres de fuera de casa determinen los tales dos casos, siendo los tres de fuera letrados, etc., cuales los tres de casa juzgaren, y si hará la información Polanco a los otros dos de casa. *Affirmative.*" *(C 323.)*

Ciento y dos cuestiones se movieron acerca de la redacción de la Bula de 1550, y en todas ellas dan su parecer los de casa, y después Ignacio adhiriéndose a lo dicho, y según ellos se formó y redactó la Bula. De este documento nos hemos servido en muchas ocasiones, a propósito de puntos diversos [3]; ahora bastará sin selección tomar algunas dudas y consultas, para que se vea la docilidad de Nuestro Padre. Las últimas respuestas son las de él:

"Dudas acerca de la bula y constituciones.

Dúdase si cada uno de la Compañía debe usar todos los medios, como sería de confesar, predicar, leer, etc., o no, sino que cada uno según su talento, etc.

Parece que no hay dificultad: que cada soldado no ha de usar de todas las armas de su ejército.

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 12-14; 1103-7.
2 Calle de Roma donde estaba nuestra iglesia de la Virgen de la Estrada.
3 Cf. v. gr., tomo 5.°, págs. 40-51.

Negative la primera. *Affirmative* la segunda.

Dúdase si debrían ponerse, sin los medios que dice la Bula, otros expresos, como es visitar cárceles, hacer paces, etc.

Esta cuestión queda dudosa, y trátase a la una parte y a la otra en un papel de aparte.

Affirmative, sin quedar escrúpulo de obligación.

Si se añadirá en la Bula una cláusula general cuanto a estos medios, como diciendo: y otros medios de ayudar al prójimo.

Parece que sí.

Affirmative.

Si podría uno de la Compañía sin especial licencia ejercitar algunos destos medios, o no, sin facultad del Prepósito.

Parece que no, hablando de oficio, como sería de ser predicador, etc; pero en actos particulares, como sería predicar, o confesar, en casos que pueden ocurrir, si no lo hubiese el Superior prohibido, sin su facultad especial podrá usar destos medios, guardadas las otras debidas circunstancias.

Negative en la primera parte. *Affirmative* en la segunda. Esto se declara en Constituciones. La Bula vaya general *de officiis.*" *(C 330.)*

12. La prudencia va acompañada también de la solercia, por la cual fácilmente se encuentra el medio que en aquella ocasión ha de tomarse [1]. Y de esto conservamos el testimonio del P. Manareo, que nos dice:

"Eran grandes su prudencia y consejo, y comúnmente se admiraban todos de la prontitud y sagacidad que tenía en dar consejos en todas las materias que se le proponían, o sobre que se deliberaba, aunque se tratase de puntos muy difíciles." *(IV 1, 523.)*

Buen ejemplo de esto y de docilidad tenemos en las palabras siguientes, que en 1548 escribió Polanco al P. Araoz sobre el P. Francisco de Rojas:

"Para Araoz.—Lo que se escribe sobre la persona A es lo siguiente: Primeramente juzga el Padre Mtro. Ignacio, según lo que él siente, sea despedido y apartado de donde está la Compañía. Con todo ello, por si hubiese allá algunas circunstancias tan importantes (que acá no se ven), o si otro pareciese al Duque [2] y a V. R., se remite a ellos, con añadir dos cosas: una, que le despachen lo más presto que se pueda; porque aun él, por una que escribe a Nuestro Padre, muestra tener deseo de ser de una manera o de otra despachado; otra, que Nuestro Padre, vistos algunos indicios de soberbia en él y de no se humillar, donde tiene tanta ocasión, no tiene mucha esperanza de su enmienda." *(2, 11.)*

Rojas fué detenido en la Compañía hasta 1556, y en este año se escapó, haciendo buena la sagacidad de Ignacio. *(Ch 6, 537.)*

13. El discurso y la raciocinación acompañan a la prudencia en su ejercicio, porque el consejo, que es obra tan principal de la prudencia,

---

1 S. Thomas, 2. 2ae. q. 49. a. 4. 2 Borja.

es una investigación que procede de unas cosas a otras [1]; y Nuestro Padre dió preferencia muy notable a estos actos de esta virtud. En los Ejercicios en el momento primero de la elección da la regla siguiente:

"Cuarto: considerar raciocinando cuántos cómodos o provechos se me siguen con el tener el oficio o beneficio presupuesto, para sola la alabanza de Dios Nuestro Señor, y salud de mi ánima; y, por el contrario, considerar asimismo los incómodos, y peligros que hay en el tener.

Otro tanto haciendo en la segunda parte: es a saber, mirar los cómodos y provechos en el no tener; y asimismo por el contrario los incómodos y peligros en el mismo no tener.

Quinto: después que así he discurrido y raciocinado a todas partes sobre la cosa propósita, mirar dónde más la razón se inclina; y así, según la mayor moción racional, y no moción alguna sensual, se debe hacer deliberación sobre la cosa propósita" [2].

De esta raciocinación usaba él mismo en sus determinaciones, y es memorable en esto el papel de la deliberación sobre el modo de constituir las casas profesas. En el tomo quinto quedó copiado por razón de la materia, y allá remitimos a los lectores, pues fácilmente lo recordarán [3].

Ejemplos de lo mismo son: la carta de la obediencia al P. Oviedo *(2, 54-65)*, la segunda sobre lo mismo y la necesidad de un Superior a los de Gandía *(1, 551-62)*, la que escribió a Coimbra sobre la desobediencia *(1, 687-93)*, la de la pobreza para los colegios de Italia *(1, 572-7)*, y otras. Todas ellas son muy conocidas de los lectores de esta obra, pero acaso no recordarán tanto aquella otra por todos cabos prudentísima epístola, en que con razones naturales y sobrenaturales, y deshaciendo todos los pretextos que podían oponerse al intento, exhorta a doña Juana de Aragón a reconciliarse con su esposo, el Sr. Ascanio Colonna *(4, 506-11)*. Es larga y quedó copiada en otro lugar de esta obra [4].

14. "Prudente—dice San Isidoro [5]—, es como *porro videns*", que ve de lejos, donde se indica cuán principal acto de la prudencia sea la sagacidad y prevención de los futuros contingentes. Nuestro Padre, como prudente que era, también preveía y proveía en las diversas ocurrencias, y aun solía en las instrucciones dejar mucho a lo que fuera menester ejecutar, según lo que ocurriese. Miraba no menos a lo que, andando el tiempo, en la Compañía podía venir, tenía gran cuidado con el ejemplo a los venideros y por esta misma sagacidad no quería ser fácil en dar reglas generales por los casos particulares, porque lo que a uno o pocos está bien, puede no estarlo a los demás.

Aduzcamos algunos comprobantes.

---

1 S. Thomas, 2. 2ae. q. 49. a. 5.

2 *Ejercicios Espirituales*, Segunda Semana. El primer modo para hacer sana y buena elección, 4.° y 5.° punto.

3 Tomo 5.°, págs. 78-85. 4 Tomo 4.°, págs. 470-3.

5 *Etymol.*, l. 10, n. 202 *(PL 82. 388)*.

El P. Luis González notó en su Memorial, cómo se rindió Nuestro Padre a declarar los principios de su vida espiritual, por las razones y ruegos de Nadal y otros que precisamente lo pretendían, pensando en la Compañía por venir *(IV 1, 32-3)*. Hablando de la viña que el colegio tenía, narró los escrúpulos de Nuestro Padre para emprender algunas obras bien pequeñas, precisamente alegando el ejemplo que se daría a los que vendrían detrás *(IV 1, 219)*, y en cambio lo conveniente que sería que el colegio, tuviera una granja, "y decía que estas cosas, puestas en buena orden agora, no serían para dar mal ejemplo a los pósteros, antes para ayudarlos" *(IV 1, 238.)*

Por fin, el mismo Cámara narra el caso del modo de pedir limosna ocasionado a tentaciones, y añade que "con ser este ejercicio tan aparejado para semejantes desastres, y haber Nuestro Padre tenido y mostrado muy especial sentimiento en este particular que aconteció a este novicio, noté todavía cómo ni por eso hizo ley universal, que ningún novicio fuese mandado más a la limosna. Solamente ordenó que ninguno fuese a ella sin su aprobación. Porque hablando en general, no era el espíritu de Nuestro Padre Ignacio hacer leyes universales por males particulares. Tenía mucha cuenta con remediarlos, ayudándose muy especialmente del medio de despedir los miembros gangrenados, que los causaban, pero no con reglas universales que atan e impiden a los buenos" *(IV 1, 174-5.)*

Del modo de hablar con sagacidad y previsión pueden dar ejemplo cualquiera de las cartas escritas al P. Jerónimo Nadal, o al P. Laínez, o a Borja, o a Javier, a quienes de tal modo expone su resolución, que deja mucho campo a otras diversas, en previsión de otros sucesos *(7, 109-11)*.

Para completar estos ejemplos de sagacidad humana, pero espiritual, citaremos unas palabras del P. González de la Cámara que escribe en su Memorial:

"El Padre tiene grandes artificios para conocer los afectos e inclinaciones de cada uno, como es tocar cosas universales, y esperar que el que habla venga a echar lo que tiene en el ánimo. Y en las pláticas es tan señor de sí y de la persona con quien habla, que, aunque sea un Polanco, parece que está sobre él como un hombre prudente con un niño. Los particulares desto me acordaré; porque, cierto, es cosa muy admirable considerar cómo el Padre mira en el rostro, aunque esto muy pocas veces, cómo calla a sus tiempos, cómo en fin usa de tanta prudencia y artificio divino, que las primeras veces que conversa con uno, luego le conoce de pies a cabeza. Ordinariamente usa esto: que todo lo que quiere saber de otro, y puede cómodamente, lo sabe por tercera persona; y así las amonestaciones que quiere dar lo hace también por tercero, de modo que no corre peligro que el reprendido le pierda el amor.

De esto fueron ejemplos, amén de muchos otros de que no me acuerdo, los dos Padres que arriba contamos, que el Padre Ignacio luego conoció

por poco aptos para la Compañía, siendo en su provincia de tanta autoridad y crédito. Y no sólo conocía las personas con quien hablaba, mas ellas mismas entendían de él que las conocía y penetraba del todo." *(IV 1, 253.)*

15. Muy necesaria para la prudencia es la circunspección, porque versando la prudencia sobre las cosas particulares agibles, en las que concurren muchas y diversas circunstancias, puede suceder que algo sea bueno y conveniente considerado en sí mismo, que por las circunstancias sea malo, o no sea conveniente para el fin, y viceversa [1].

San Gregorio Magno, como vimos [2], da largas instrucciones acerca del modo de avisar y tratar a las diversas personas, y Nuestro Padre también instruyó de ello a sus hijos, y les avisó del modo de negociar y conversar *in Domino*, atendiendo a las circunstancias de edad, dignidad, autoridad, temple y carácter, complexión y espíritu, si están o no tentados, si alegres, o tristes, si inclinados más o menos al bien *(1, 179-80)*. También quería que tuviesen presente sus hijos al hablar la materia de que lo hacen, las palabras que dicen, la edad, sexo y calidad de las personas con quien tratan, de modo que en todo se siguiera edificación y nunca daño ni pérdida de tiempo *(12, 676-8)*. De todos estos avisos, copiados ya en otros tomos de esta obra [3], hizo Ribadeneira un extracto al hablar de esta virtud y prudencia de Nuestro Padre [4], y añadió algún otro, que será bien dejar bajo su autoridad consignado:

"Decía que se había de huir de la familiaridad de todas las mujeres, y no menos de las que son espirituales, o lo quieren parecer, mas principalmente de aquellas que son más peligrosas, o por la edad, o por el estado en que viven, o por la condición natural. Porque con estas conversaciones suelen los hombres quemarse o chamuscarse; y si no sale llama, a lo menos hay humo. Pues es verdad lo que dice el Espíritu Santo que 'la polilla sale de la vestidura, y la maldad del hombre de la ocasión de la mujer' [5].

Decía que los hombres habían de ser más liberales en las obras que en las palabras, y procurar de cumplir hoy, si posible fuese, lo que han prometido para mañana.

Decía también, que si alguno os pide cosa que no os esté a vos bien el concederla, o que sea contra el decoro de vuestra persona, no por eso os debéis enojar con el que la pide, sino negársela con tan buenas palabras, que quede satisfecho de vuestra voluntad, y si es posible vaya tan amigo y tan gracioso como vino.

Decía que el oficio del buen religioso no es meter los hombres en palacio, sino sacarlos dél y traerlos a Cristo. Y así, cuando algún seglar le pedía que intercediese por él con algún Príncipe, o le favoreciese para asentar con él, le respondía estas palabras: 'Yo, hermano, no conozco señor ni

---

1 S. Thomas, 2. 2ae q. 49. a. 7. 2 Supra, págs. 167-71.
3 Tomo 4.°, págs. 465-7; tomo 2.°, págs. 149, 172; tomo 1.°, págs. 57-66.
4 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 11. 5 *Eccli.* 42. 13.

mayor ni mejor que el que para mí escogí; a éste si queréis servir y asentar en su casa, de muy buena gana os ayudaré con todas mis fuerzas.'

Con ser muy liberal en dar limosna a los pobres que se la pedían de la pobreza que había en casa, no quería que a hombre que hubiese apostatado, dejando la Religión, se le diese ni una blanca, si ya no fuese para que tornase al hábito que había dejado. Porque decía que se había de resistir a los intentos de Satanás, y desfavorecerlos y no ayudarlos; y trabajaba muy de buena gana, y holgaba que trabajasen los suyos en reducir a la bandera de Cristo estos tales soldados fugitivos.

Si algún hombre ocioso venía a él, con quien se hubiese de gastar mucho tiempo sin fruto, después de haberle una y dos veces recibido con alegría, si continuaba las visitas sin provecho, comenzaba Ignacio a hablar con él de la muerte o del juicio, o del infierno; porque decía, que si aquél no gustaba de oír semejantes pláticas, se cansaría y no volvería más, y si gustaba dellas sacaría algún fruto espiritual para su alma.

Decía que el hombre que tiene negocios no ha de acomodar los negocios a sí, mas antes él se ha de acomodar a los negocios; dando a entender que no negociará bien quien busca los tiempos y las circunstancias de los negocios, y las mide con su comodidad y no con lo que piden las cosas que trata.

Y finalmente decía, que el discreto pescador de hombres y ministro de Cristo que tiene puesta su granjería en ganar almas, debe conformarse con todos, de tal manera que (en cuanto lo permitiere la ley de Dios) se haga todo a todos, y no piense que vive para sí, sino para sus hermanos en el Señor'' [1].

También son de este lugar los avisos para tratar con cualquier Superior *(9, 90-1)* que se copiaron en el tomo primero [2].

Para ejemplo de cómo practicó esto Nuestro Padre citaremos el que sigue, mencionado en el proceso de su canonización de Barcelona:

''El mismo testigo quiso contar una cosa que le refirió el Dr. Peralta, canónigo, y predicador célebre de la Iglesia Metropolitana de Toledo, quien, estudiando en París con otro compañero y siervo de Dios llamado Castro, y siendo los dos muy amigos del dicho Padre Ignacio, que también por entonces estudiaba en París, le dijo cómo tenían él y Castro mucha intimidad con Ignacio, con la que sacaban utilidad, por la santidad y perfección del dicho Padre, y que les ocurrió tener por entonces que hacer los dos un largo viaje. El dicho Padre Ignacio, como prudente y previsor, entendía las dificultades y molestias que suelen sobrevenir a los que tales viajes hacen, sobre todo cuando no llevan criados que les sirvan, como pasaba a estos dos del caso; y así quiso avisarlos e instruirlos de antemano para evitar entre ellos diferencias y altercados, y así habló con cada uno de ellos en particular y con disimulo en esta forma: habló pri-

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 11. 2 Pág. 838.

mero con el dicho Peralta, alabándole mucho a Castro, y diciéndole ser el dicho Castro muy siervo de Dios y persona de grandes dotes, empero algo débil y propenso a enfermedades; y que le pedía él al dicho Peralta que le aliviase de las molestias del camino, y que cuidase de su caballo o mulo para que el dicho Castro pudiese descansar en la cámara del cansancio del camino. Por modo igual trató el dicho Bienaventurado Padre Ignacio con Castro en particular, alabando mucho a Peralta, refiriéndole cómo era siervo de Dios y muy docto, y que había de ser con el tiempo un ministro muy útil de la Iglesia (lo cual por experiencia ha visto después el mismo testigo), pero que era de complexión débil y delicada, y que por eso el dicho Padre temía que Peralta había de padecer en el viaje; y así, rogaba a Castro que le consolase en lo posible, tomando como suyo el oficio de cuidar el caballo, para que pudiese Peralta descansar de las molestias del camino. Recibidos estos avisos secretos y particulares, se despidieron ambos del Padre y fueron a la primera posada. Como llegaron a ella los dos, y bajaron del caballo, cada uno se fué al del otro, pidiendo Castro a Peralta que se retirase a descansar, porque él daría a los caballos lo que necesitasen, y por el contrario Peralta pedía a Castro lo mismo, con lo que entre los dos se entabló una piadosa contienda, sobre quién había de tener el cuidado y solicitud de los caballos. Peralta, que era hombre sagaz y tenía talento y perspicacia, en seguida conoció la causa de la disputa, y pidió a Castro le dijese lo que el Padre Ignacio le había aconsejado, porque él le declararía lo que el mismo Padre le había encomendado a él, y así conocieron los dos el secreto, y las artes e industrias santas del Padre Ignacio, con que les obligó a fomentar entre sí la paz y concordia, y a guardarse mutua caridad." *(IV 2, 328-9.)*

A lo mismo corresponden estas otras palabras del P. Cámara:

"Suele el Padre seguir mucho en el gobierno la orden de la naturaleza, como es tener un poco más de respeto con aquellos que en el mundo lo tenían; y por otra parte, ninguna cuenta hace destas cosas externas.

Esto especialmente guardaba con personas letradas, ricas o nobles, luego al principio de su entrada, como arriba queda dicho [1]; a las cuales trataba con tanta blandura y suavidad, que ellas mismas por sí se igualaban, y abajaban para con todos, y deseaban y pedían el desprecio y tratamiento humilde.

Uno de la Compañía hablando con otro de fuera, mas muy familiar, le dijo algunas palabras acerca de sus letras, de las cuales el otro se escandalizó, y se fué a quejar a otro de fuera, amigo de la Compañía. Este yerro no sintió menos el Padre que aquel que hizo el de la Compañía, por haber dicho esto fuera de casa; y todavía trabajó el Padre mucho por remediar todo esto. Al nuestro dió la penitencia que se da por las injurias; al otro aplacó con esto, e hizo que entrambos se pidiesen perdón-

1 *IV* 1, 204.

Duró esta cosa muchos días, platicándola siempre el Padre y buscando remedios para ella; y así se concluyó con mucha edificación de todos.

Suele Nuestro Padre, cuando algunos no están tan unidos, referir al uno todo lo que ha oído decir del otro que le pueda a él placer, y callar lo contrario; y suele también hacer cosas a posta, en que esto se venga a conocer. Y por la misma razón suele Nuestro Padre muchas veces decir cosas a posta, para que las refieran a aquellos que él juzga que conviene." *(IV 1, 280-1.)*

16. Por último, la precaución, para que de lo bueno no se origine mal y mezcle con él algo malo, es ejercicio de la prudencia [1], y de ello en Nuestro Padre podemos citar algunos ejemplos más.

El primero sea tomado del P. Cámara, pues lo mismo se puede entender de precaver los malos, que de procurar los buenos resultados. El testimonio es como sigue, y lo debió tomar de Ribadeneira:

"Es cosa mucho de considerar cómo Nuestro Padre en cosas que parecen *omnino* las mismas, usa de opósitos medios; a uno con grande rigor, y a otro con grande blandura; y después de hecho, siempre se ve que aquel era el remedio, aunque antes no se entendía." *(IV 1, 423.)*

Y en otro lado: "Guardaba circunspección en tratar con todos, de manera que, aunque tuviesen algunas flaquezas, no se resintiesen nada con sus palabras y modo de conversar." *(IV 1, 202.)*

También añadió en otra parte: "Cuanto al hacer del P. Victoria [2] la doctrina, Nuestro Padre propone dos cosas que se consideren: la una, si habrá auditorio competente; la otra, si se podrá perseverar en lo comenzado; y si después destas consideraciones se determinare que haga él la doctrina, quiere el Padre que primero haga tres lecciones privadas, a las cuales también asistan los que lo han de juzgar.

No se tenía entonces en nuestra iglesia la lección de Escritura, que se acostumbra hacer al pueblo por la tarde a modo de predicación; y pensando algunos que sería bueno que la hiciera el P. Victoria, lo propuso él a Nuestro Padre Ignacio, y él le respondió esto que aquí digo.

Usaba Nuestro Padre en todo lo que ordenaba de mucha circunspección en los medios que para eso se pondrían, y en los fines que se debían pretender, y en los inconvenientes que podrían resultar, especialmente cuando las cosas eran públicas, y que habían de ser vistas y juiciadas de los hombres de fuera." *(IV 1, 159-60.)*

Cuando se trataba del asunto tan espinoso de la Inquisición de Portugal en Roma, sucedió que un tal Diego Hernández, que abogaba por los judíos conversos, habló a Nuestro Padre, y descubriendo éste con sagacidad alguna maniobra de aquél, que podía ser inconveniente, la atajó en la forma que él mismo cuenta al P. Simón Rodríguez en esta manera:

"Porque en todo se conozca la verdad, que para conmigo la venida

---

1 S. Thomas, 2. 2ae q. 49. a. 8. 2 Juan de Victoria.

del Sr. Baltasar [1] ha abierto acá muchas cosas, que antes tenían otros juicios y estimación de las cosas de allá, entre otras os diré una gracia que me acaeció con un Diego Hernández, que hace por los nuevamente convertidos. El viniéndome a buscar a casa, y señalando una hora para hablarme largo, y concertando para un día, y yo no le conociendo, fuimos otro día a hablarnos a la Rotunda, y dentro de la iglesia hablamos al pie de dos horas; y era toda su cuestión, primero, subirme a mí (conociendo yo estar muy bajo), diciendo que uno y dos de capelos rojos le habían hablado de mí, etc., y que si yo viniese a su sentencia, que podría más hacer sus cosas por el crédito que tenía, etc., subiéndome más adelante de las nubes. Yo, respondiéndole que los tales Cardenales dirían aquello por no tomar ellos el cuidado y descargarse con cualquiera ocasión, etc., y él entonces jurando, y tantas nuevas cosas diciendo, y hablando en la materia largo, me resolví jurando delante del Santísimo Sacramento, que lo mismo yo deseaba que él, en esta parte, es a saber, el mayor provecho de todas las ánimas convertidas; y con esto yo sentía, dando que los inquisidores son justamente inquisidores, y que hacen bien su oficio, que no debería de haber inhibición alguna, mayormente donde los inquisidores no sacan provecho temporal de sus trabajos, antes gastos. *Tandem*, él queriendo siempre traerme razones y para hablarnos más largo, yo le dije, cortando otros conciertos, que en aquella materia no perdiese tiempo conmigo, ni sería bien que yo perdiese con él, porque conforme mi conciencia otra cosa no sentía. Después acá, que son diez o doce días, más no nos hemos visto; *tamen*, porque yo tuve aviso que andaba concertando con ciertos camareros y privados del Cardenal Crescencio, para vender un caballo suyo, y a tanto que, el Cardenal sabiéndolo, mandó que ninguno le tomase, sino por su justo precio, yo voy a micer Jacobo Crescencio, su pariente, y diciendo que de cualquiera manera que el caballo se tome en casa del Cardenal, podrían hablar que era soborno y no venta, como el otro no tiene necesidad de buscar compradores en casa de aquel Cardenal, a quien está cometida la causa, máxime seyendo el vendedor tan rico y pecunioso, y que por tanto estorbase en todo, que el caballo ni por dineros ni por otra manera no se tomase; y así otro día micer Jacobo estorbó en todo que no se tomase." *(1, 225-6.)*

17. Toda esta prudencia de Nuestro Padre era sobrenatural y divina, y en muchas ocasiones tal que no se podía atribuir sino al ímpetu del Espíritu Santo, que con su don de consejo le asistía. Con razón sobrada sus contemporáneos e hijos le admiraban, y decían con Ribadeneira *(IV 1, 429-30)* y González de la Cámara:

"El Padre, en las empresas que toma, muchas veces parece que no usa de ninguna prudencia humana, como fué en hacer aquí [2] este colegio

1 Baltasar de Faria, Embajador del rey de Portugal, Juan III, en Roma; encargado principalmente del negocio de la Inquisición.

2 Ro na.

sin tener ninguna renta para él, y otras cosas símiles; mas parece que todo lo hace fundado en sola la confianza de Dios. Mas así como en el tomarlas parece que va sobre la prudencia humana, así en el seguirlas y buscar los medios para llevarlas adelante usa de toda prudencia divina y humana. Parece que cualquiera cosa que emprende, que primero la negocia con Dios, y como nosotros no vemos que lo ha negociado con él, espantámonos de cómo lo emprende." *(IV 1, 267.)*

Y con esto parece quedar explicada suficientemente la prudencia y discreción, que piden las Constituciones en el General de la Compañía, y aplicada al modelo de todos, Nuestro Padre San Ignacio. Como de analogados secundarios digamos algo, aunque no tan despacio, de Laínez y de Borja.

18. Los cuales también son dechados a nuestra imitación.

La discreción en las cosas espirituales, y el mirarlo todo en Dios y como lucha y combate contra el enemigo de nuestra naturaleza y de la gloria divina, se halló muy arraigado en el P. Laínez, como en hijo tan hijo de San Ignacio. Antes queda citada [1] aquella carta maravillosa de Fabro a Laínez, donde le daba cuenta de su alma y de "sus entrares en sí mismo y salires", cosa que indicaba entender Laínez de lo que se trataba, y esto a juicio de alma tan delicada como la de aquel angelical varón *(F 179-82)*. También se puede recordar aquella otra exhortación dirigida por el mismo Laínez al escolar neurasténico Alfonso de Ferrara, donde haciéndose cargo de su enfermedad *in utroque homine* la trata de curar más que con regalos del cuerpo, con medicinas para el alma *(L 4, 211-3)*.

En 1563 hubo en Munich un novicio que tenía apariciones. El P. Rector, que lo era Teodorico Canisio, acudió al P. General, quien le hubo de contestar en estos términos:

"Sobre aquel novicio a quien el demonio se apareció en forma de un crucifijo y de la Virgen María, es de alabar su constancia y obediencia; mas porque a veces esas ilusiones no provienen de fuera, sino de dentro, de la propia imaginación, cuando el cerebro está débil por muchas vigilias o por otras causas, será menester notar la disposición del tal en el cuerpo, e instruirle para que no haga caso de tales cosas. Bien se ve que hasta ahora ha ganado poco con él, porque ha crecido en la estabilidad en su vocación, etc." *(L 7, 253.)*

En Diciembre de 1556 debió escribir el P. Felipe Casini, Rector de Siracusa, en Sicilia, buenas noticias de su colegio. Veamos cómo el P. Laínez las interpreta, y cómo hace responder a los suyos:

"Pax Christi.—Hemos recibido las de V. R. de 19 de Agosto, 20 y 27 de Octubre y mucha consolación con ellas, tanto N. P. Vicario, como los demás que las hemos visto, conociendo la obra de Jesucristo Nuestro

---

1 Tomo 2.°, págs. 501-2

Señor por el ministerio de sus débiles instrumentos, tanto más clara y evidente, cuanto se descubre mayor fruto de su servicio y bien común. Y así esperamos que, si conservamos el humilde conocimiento de la propia debilidad, y la confianza grande en su favor, y el deseo de la salud de las almas a gloria divina, todo irá sin cesar creciendo con mucho consuelo nuestro, que participamos tanto más del fruto de las obras y de los operarios, cuanto más estrechamente la amamos en Jesucristo Nuestro Señor. Las contradicciones tendrán el efecto acostumbrado, cuando con la fortaleza y la constancia de los siervos de Dios se vencen, esto es, de aumentar su mérito y acrisolar la virtud, y poner en claro la verdad del buen ejemplo y doctrina de aquéllos, tanto más, cuanto la lucha es más conocida a gloria de Dios." *(L 1, 637-8.)*

19. Viniendo a la prudencia de las cosas exteriores, tomemos al acaso algunos documentos, donde se manifieste en muchos de sus actos aquella virtud, ya en la memoria de las cosas, ya en la aplicación recta de los principios secundarios, ya en la sagacidad de considerar las circunstancias, ya en la precaución de los inconvenientes, ya en fin en los otros actos de la virtud de la prudencia. Todos esos documentos son útiles, y están en la índole de esta obra, pero no son necesarios, si se considera que en el tomo cuarto presentamos a Laínez en el Congreso de Poissy y en el Concilio de Trento, y allí copiamos discursos, avisos, reglas y consejos dados por él a la Reina y a los Pares de Francia, y a los Prelados y Cardenales de la Iglesia contra la herejía y los abusos, en favor de la fe y de la verdadera reforma de la Iglesia; en los cuales documentos parecía haber levantado cátedra la prudencia [1].

En el tomo tercero no menos pudimos ver la prudencia en todos sus actos del P. Laínez, pues sus consejos a los escolares de la Compañía y externos a ella, su imagen del buen estudiante y sus instrucciones y avisos para fructificar la acreditaban en modo bien excelente [2]. En este mismo tomo tendremos ocasión de volver sobre esto mismo, cuando se hayan de producir muchas de las reglas particulares, en que trabajó tanto desde el principio de su generalato, obra que es particularísima de la prudencia, que es virtud esencialmente preceptiva [3].

Tocado esto, sin insistir, aduzcamos por orden otros documentos.

La casa de Loreto era una penitenciaría, y los que allí se hallaban se ocupaban asiduamente y exclusivamente en confesiones, por el concurso de peregrinos a la Santa Casa. El P. Vicario les exhorta a perseverar en su ministerio, y les da prudentes reglas para no decaer de ánimo:

"Pax Christi. Uno de los medios más ordinarios y eficaces, que usa la divina providencia para conducir las almas de los cristianos al último y felicísimo fin suyo, es en estos tiempos la administración de los Sacra-

---

1 Tomo 4.°, págs. 910-1; 846-92; tomo 5.°, págs. 1015 ss.
2 Tomo 3.°, págs. 214-32.
3 S. Thomas, 2, 2ae, q. 47, a. 8, *in corp.*

mentos de la Confesión y Comunión; y por su frecuentación devota y fervorosa vemos que muchos, no sólo se conservan en estado de gracia, sino que crecen en toda virtud y perfección cristiana. Y nuestra mínima Compañía, que la Divina Bondad se dignó excitar en estos tiempos para ayuda de las almas a gloria y alabanza suya, con este espíritu ha procedido desde un principio, y con el mismo procede allí donde más fruto se hace por ella, atendiendo con todo empeño y solicitud a ejercitar esta arma santa, para quitar de las manos de los enemigos las almas a él esclavizadas por el pecado, y ponerlas en el estado de la libertad de hijos de Dios y coherederos de Jesucristo en el reino eterno de la gloria, aplicando los efectos de la pasión y muerte de este mismo Redentor a las almas de los fieles en este Sacramento de la penitencia, abriendo con las llaves de su poder, a ellos concedido por el Sumo Vicario suyo en la tierra, los tesoros del precio infinito de la Sangre y vida de Jesucristo Nuestro Señor, para satisfacer a la divina justicia plenamente por el delito de los pecados, y lavando con esa sangre las estolas de esas almas, e iluminando sus ojos oscurecidos con la luz de la fe y de la esperanza, para que empiecen a vivir según el espíritu, y vuelvan su corazón arrancado de los afectos terrenos al amor del infinito y sumo Bien, y al sincero amor y reverencia de su infinita y Suma Majestad.

Este tan elevado y excelente oficio, carísimos Padres y Hermanos míos, lo usa la Compañía en todos los lugares, trabajando más o menos en ellos según su disposición por reconciliar las almas con su Criador por medio de la santa confesión; pero VV. RR. deben usarlo más que otros en esa santa Casa, porque la devoción de ella, en donde se cree que el Verbo increado y eterno tomó carne humana de su inmaculada y purísima Madre, debe mover y excitar en todos vosotros el celo de las almas por cuya salud en tal lugar se hizo Dios hombre, el Omnipotente se hizo tan débil, el inmenso se abrevió y aniquiló, y el felicísimo y bellísimo Autor de todo bien se llenó de nuestras miserias y aflicciones.

Con estos recuerdos, pues, nos debemos encender en el fervor de la caridad, con la cual debéis imitar la que trajo a Jesucristo del cielo a la tierra, procurando con toda diligencia que no se pierda por vuestra parte en las almas el fruto de tanta dignación y caridad de Dios Nuestro Señor. También nos debe mover la disposición de los que vienen a tan santo lugar, que ordinariamente debe ser buena para recibir el fruto de la Sangre de Jesucristo Nuestro Señor por medio del Santísimo Sacramento, impetrándoles su Santísima Madre en tal peregrinación especial gracia para ser ayudados. Y si el siervo bueno y fiel no debe ser negligente en las ocasiones que ocurren de notable utilidad de su Señor, ¿cuánto menos deberéis vosotros perder ésta, donde tanto se puede ganar para el divino honor y gloria y ayuda de las almas, si no faltase vuestra solícita caridad en cooperar con su gracia que así lo ha dispuesto? Y tanto más, cuanto que por los que aquí vienen se esparce en muchos otros el buen olor y edi-

ficación, y de ese modo se dilata el fruto de la buena semilla; de modo que se puede pensar que, perseverando algún tiempo en hacer fiel y diligentemente vuestro oficio, de día en día crecerá la mies del divino servicio y ayuda del bien común, al cual puramente tienden nuestros esfuerzos y deseos.

Añadiré esto también, que en otros lugares usa la Compañía tener escuelas para ayudar a la juventud en las letras y costumbres cristianas, y usa el predicar continuamente; pero en la Santa Casa de Loreto el oficio principal y casi único es ese, porque los sacerdotes son pedidos para confesar, y cuanto más se reducen en los otros medios más deben alargarse en esto, máxime habiendo tantos sacerdotes; porque si en otros colegios dos o tres que allí se hallen prenden tanto fuego santo, ahí donde estáis tantos, ¡qué incendio deberá levantarse a gloria de Dios y su Santísima Madre!

Ea, pues, Padres carísimos, excitaos frecuentemente y animaos a ejercitar bien tan santo ministerio, imitando a los Angeles en el acostumbrado cuidado de reducir las almas a su último fin. Y si, cuando oís que otros de nuestra Compañía en las Indias o en otras partes de infieles, sufren tantas fatigas, peligros, y muchas veces dan las vidas por la salud de las almas, os halláis inflamados con deseos de imitarlos e ir por allá, haced cuenta que esas son vuestras Indias; y si en esas, donde la obligación y la intención y orden de los Superiores os tienen, no os mostráis fervientes y asiduos, tened por cierto que en otra parte haríais mal vuestro deber, porque el mismo, cuyo amor os debía mover en aquella mies, os debe mover en esta a esforzaros por recogerla en el granero de Cristo Nuestro Señor. Y siempre que os encontréis fríos en el ejercicio de las confesiones de la santa Casa, podéis acusaros de poca caridad y poco celo en la salud de las almas, y del honor de Cristo Nuestro Señor y su Santa Madre, y aun de poco cuidado de la obediencia, la cual pretende que con mucho cuidado y diligencia se atienda en ese santo ministerio en Loreto, de cuyo bien o mal proceder pensad que será participante la Compañía en todos los demás sitios donde se halla.

Dígnese la Santísima Madre de Jesucristo Nuestro Señor allí y aquí y en todas partes impetrarnos el espíritu de su Hijo y los dones de la divina gracia, para que según nuestra vocación procedamos con aumento continuo en su santo servicio. Amén.

En las oraciones de VV. RR. humildemente me encomiendo. De Roma 24 Octubre 1556." *(L 1, 449-52.)*

Desde 1555 estaba en Florencia el P. Diego de Guzmán. La Duquesa, doña Leonor de Toledo, por fin, había empezado a tratarle bien, y el P. Laínez que tanto y tan al cabo estaba de cuanto en aquella corte acaecía, da los consejos siguientes al dicho P. Guzmán:

"Pax Christi.—Recibimos la de 17 con otra del Sr. D. Luis para Diego Gómez, la cual se dió orden se le diese: y si vino de buena tinta, estará

bien; y si no, no habrá para qué tomar más trabajo tampoco, como escribí la otra semana.

De la salud que V. R. dice tener, nos hemos alegrado *in Domino*, y del buen ejercicio que tiene en el palacio, porque el provecho espiritual, que allí se hiciere, se sentirá después más a la larga. Mucho buena obra haría V. R. si pudiese hacer determinar esa señora, de quien escribe, a tomar muy de veras y muy a pechos las cosas del divino servicio, que sin duda, donde quiera que se aplicase desa manera, sería para mucho, por el valor y partes tan raras de que la dotó Dios Nuestro Señor; y si puede V. R. sacar della que emplee cada día una hora en cosas espirituales, podrían proponérsele algunos ejercicios a su propósito, para que, gustando más de las cosas de Dios, y deleitándose en ellas, le viniese en disgusto el negro juego, que no sé si tiene otro impedimento de cualquiera bien: y si el tiempo y dinero que en aquel ejercicio gasta, le emplease en obras santas y espirituales, no hay duda que sería rara sierva de Dios, y que daría mucha gloria a su Divina Majestad en gran beneficio del bien común...

Denos a todos gracia el Autor della para sentir siempre y cumplir siempre su santísima voluntad. De Roma 24 de Octubre 1556." *(L 1, 456-8.)*

Por último, al P. Fulvio Androcio, acaso más confiado de lo debido, lo precave con estas precauciones en la manera de tratar y de portarse con los seglares:

"Pax Christi.—Presupuesto que todos estamos muy edificados de la puridad y sinceridad que tiene V. R., no dejaré de avisarle que nos parece que, sobre todo con el vulgo, aun religioso, es mejor no ser tan claro ni transparente, porque suele tal vulgo ser comúnmente grueso en las cosas espirituales, y tiene por santidad aquello que por ser más sensible entiende más, como del comer o no comer, etc.; y así es expediente, que los que tienen necesidad de algunas comodidades un poco extraordinarias, o sea, de las que comúnmente no se suelen usar, que las use sin que lo sepan muchos, y aun los menos posible. Y esto no es afecto de simulación, sino edificación de los otros, conociendo cuál sea la humana naturaleza y modo de entender las cosas. Del vestido, cuando V. R. llegue a Sena, verá cómo han hecho bien aquellos señores, no permitiendo que lo dejase en Méldola. Vea cuán claro hablo yo también, porque entre nosotros lo podemos hacer. No otro, etc. Roma 7 de Noviembre 1556." *(L 1, 505.)*

20. Vengamos a San Francisco de Borja.

Desde los principios de su vida espiritual anduvo el Duque de Gandía muy lleno de luz divina y muy ejercitado en la discreción de las cosas espirituales. Quedan copiadas en todo el discurso de esta obra cartas muy numerosas de este varón santo acerca de la vocación, del menosprecio del mundo, del uso de la oración, etc., y también se han dado a conocer algunos de sus opúsculos acerca de la humildad y meditaciones suyas, que todo contribuye a darnos idea de su discreción y experiencia espiritual.

Durante su generalato se presentó en Alemania un caso célebre de discreción de espíritus en la famosa Ursula Liechtenstein, esposa del Sr. Jorge Fugger. Por el año 1560 esta señora se había convertido a la Religión Católica del luteranismo, y bajo la dirección de Canisio y de la Compañía emprendía una vida fervorosísima y santa, influyendo extraordinariamente en toda su noble y dilatada familia *(K 3, 653-4)*. Siguió ejercitada en prácticas de virtud, y en 1569, y a 2 de Abril, comunicó el P. Canisio estas noticias al P. General:

"Todavía no se ha llevado la causa del colegio de Augusta a la reunión plenaria del Senado, y, como me dicen, no se podrá llevar antes de Pascua, aunque la mayoría favorezca a los de Fugger. Y ¿qué se podrá responder a esos Fugger, que piden con tanto ahinco retener un predicador de los Nuestros, cuando no hay otro en S. Mauricio? Porque mucho les debemos, y harán sin duda mucho por fundar y dotar aquí un colegio, y ya han hecho notable mudanza de vida, precediendo en todo doña Ursula, cuya admirable santidad alaban con nosotros y enaltecen no pocos. Se ha ejercitado mucho en la vida espiritual, y nos consuela de mil modos a nosotros y a otros muchos, y no deja de hacer nada que conduzca para promover el bien de los prójimos. El Señor mucha veces le promete la pronta reforma de la Iglesia, y nos da grande esperanza del buen suceso de nuestra Compañía, y de la unión con el Romano Pontífice. Es admirable la sencillez y obediencia y la perfección que ejercita y enseña en su casa. Es tan devota y amante de Nuestra Señora que nos avergüenza. Con mis ojos he visto hace poco, cómo quedaba el demonio vencido por ella en presencia de otras personas fidedignas. Muchas cosas habló entonces el demonio por boca de una obsesa, que no podían ser fingidas por nadie. Obligado, como confesaba, por un crucifijo, entre otras cosas que decía, amonestó al marido de doña Ursula a dejar los libros impuros, como lo hizo él en seguida, y descubrió otros muchos secretos que nunca pudieron caer en pensamiento de una pobre mujer. Omito algunas señales terribles, predicciones y avisos que dió el mismo maligno espíritu, y con las que de muchas maneras se nos hizo creíble que la Virgen Santísima con su intercesión había conseguido el que aquella obsesa, por Ursula, se viera libre de tan terrible huésped y enemigo, lo cual consiguió ella con algunas pocas palabras manifiestamente dichas. Digo todo esto, porque no creo despreciables los dones de Dios con que esta piadosa señora está adornada, y que vemos estar continuamente juntos con la conversión de las almas y su espiritual aprovechamiento. Tiene consigo unas piadosas señoras muy aficionadas a la vida espiritual para con las que es una madre y una Marta, sirviendo a Dios con gran sencillez de alma y pureza de corazón. Sin embargo, haré gustoso lo que me avisa V. P. y conferiré con los otros Padres las dudas sobre los exorcismos, y espero no serán en lo porvenir necesarios, aunque por ahora sean muchos los obsesos de Augusta. Créame V. P. que el Señor comunica a Ursula esta gracia singular que

guste, como si dijéramos, de este espíritu de nuestra Compañía que ella por manera maravillosa ama, respeta y reverencia, y se promete que Nuestro Señor le dará poder tener más íntima unión con V. P., y desea poderle comunicar todo lo acaecido aquí con los espíritus, como le advirtió Nuestro Señor.

Fuí más largo en declarar esto, para que ahí sea mejor conocida esta sierva de Dios, que fué como madre nuestra en Cristo, y Dios sea en ella alabado. También pido para ella oraciones de toda la Compañía, a fin de que el Espíritu Santo siga ilustrando y protegiendo este elegido instrumento suyo." *(K 6, 288-9.)*

El discreto General contestaba, diciendo:

"Se ha visto lo que V. R. escribe de aquella persona amante y bienhechora de la Compañía. En cuanto a las revelaciones que ha tenido de la reforma de la Iglesia y buen suceso de la Compañía y unión con el Pontífice, etc., puesto que leemos en la Escritura: *Prophetias nolite spernere* [1] [no despreciéis las profecías] y la pureza y celo santo de aquella persona hace que tanto mayor fe se pueda dar a sus cosas; pero conforme al consejo del mismo Apóstol: *Nolite omni spiritui credere* [2] [no creáis a todo espíritu], conviene estar apercibidos a no creer esas cosas, y la dicha persona también parece que debía ser avisada de no rendirse fácilmente a creer que las tales revelaciones son de Dios, sino así probar los espíritus, y no ser tan dada a tales revelaciones, no se transfigure el ángel satanás en ángel de luz, o se encuentre alguna señal de curiosidad o estimación propia, o falta de verdadera humildad, y que no debió faltar; donde no se puede errar, es en atender a las buenas y santas obras a honor divino y ayuda de los prójimos, y la obligación que tenemos con dicha persona, requiere que esto se escriba con tanta más claridad, cuanto rogamos a Dios Nuestro Señor que esa reformación y prosperidad y unión con la Iglesia suceda como dicha persona dice haberle sido revelado." *(K 6, 316-7.)*

Canisio certificaba al P. General de haberse seguido sus instrucciones, y le decía:

"Los Nuestros de Augusta avisaron a la señora Fugger, como mandó vuestra Paternidad. También yo, antes de salir de Augusta, procuré hablarle en el mismo sentido, para que no estimase mucho este nuevo e inaudito linaje de revelaciones, a las que ya ha empezado a creer demasiado don Juan Fugger. Con dificultad sufrirán apartarse de esa excesiva credulidad con que abrazaron las visiones y revelaciones de esas mujercillas, a no ser que entiendan que la Sede Apostólica o el Papa condenan esa clase de revelaciones, que creen no poder ser inspiradas por el espíritu malo, porque tienen apariencia de piedad. Y así trataron de responder al Príncipe de Baviera, cuando envió al P. Schorich para examinar y reprobar esas cosas. A nosotros, como si midiéramos las cosas divinas

1 1 *Thess.* 5. 20.

2 Estas palabras no son del Apóstol San Pablo, sino de S. Juan, 1. Io. 4. 1

con un criterio muy humano, no nos hacen caso ni nos dan oídos en este asunto, que habemos avisado muchas veces nos desagrada mucho y ser en sí muy peligroso. Tienen otro teólogo en cuya autoridad hacen bordón para creer que las almas de los muertos vienen a los cuerpos de los vivos, como hay mujercillas obsesas de los demonios que lo aseveran. En estos cuerpos piden las almas de los muertos auxilio a los vivos, para que los saquen de las penas del purgatorio y aun de las del infierno, y después confiesan que se ven libres. Nosotros reprobamos abiertamente este linaje de revelaciones y rechazamos este nuevo Pitagorismo." *(K 6, 334-5.)*

Ursula siguió en su tenacidad e ilusiones, y el P. Borja aconsejaba el remedio de que fuera a Roma, y sometiera sus dudas al Sumo Pontífice:

"Sobre las revelaciones de aquella señora tan benemérita nos ha dado lo que V. R. escribe no poca solicitud por la caridad particular de que le somos deudores, y como cosa urgente la hemos hecho encomendar a Dios Nuestro Señor en las misas y oraciones de nuestra Compañía y de Frascati. Convendría que diestra y suavemente se procediese con esa señora, a la que no se debe negar el que se hayan aparecido a algunos siervos de Dios almas del purgatorio, pidiéndoles sufragios, etc. Con esto entrar las almas en los cuerpos de otros para informarlos, o al modo como los demonios suelen tener los cuerpos de los obsesos, no es sana doctrina, y es verdad que los posesos, si dicen algunas cosas verdaderas, dicen muchas falsas, siendo el que en ellos habla el demonio que *mendax est*, etc. [1] [que es mentiroso]. Y si con buenas palabras no se puede persuadir esa persona a dejar los excesos en estas revelaciones, sería bueno exhortarla en serio a escribir sus conceptos al Papa como Supremo Doctor de la Iglesia y Vicario de Cristo Nuestro Señor, sometiéndose a su juicio, para no abundar demasiado en su sentir, y con eso venir a dar escándalo a muchos. La copia de este capítulo se mandará al P. Provincial también, porque no sé si irá a una con esta carta, porque deseo que se enteren de ello él y los Nuestros de Augusta que se piensen aptos para tal efecto." *(K 6, 352-3.)*

En efecto, Ursula fué a Roma, recibió consejos de San Pío V, y volvió más humilde, pero no del todo curada. Al fin siempre piadosa murió en 1579 *(K 6, 393-4)*.

21. Su prudencia en las cosas exteriores es no menos grande. El pedía en sus coloquios la prudencia de Ignacio [2] y el Señor se la concedió. Recordemos algunas instrucciones dadas por él, sus cartas en el negocio de P. José de Ayala [3], en los de las Indias y la Florida [4] en su persecución en España [5]; traigamos a la memoria su carta circular a toda la Compañía en 1569 [6] y todo eso y mucho más nos lo presentará cauto, circunspecto, sagaz, dócil, aplicando los principios, deduciendo las consecuencias, arbi-

1 Io. 8. 44. 2 Cf. tomo 5.°, pág. 880. 3 Supra, págs. 159-64.
4 Supra, págs. 156-7. 5 Tomo 3.°, págs. 646-9.
6 Tomo 5.°, págs. 220-2.

trando medios, remitiéndose cuando no estaba seguro y cumpliendo con todos los actos y partes de la prudencia, sin astucia ni engaño, sin precipitación y atropello, sin dilaciones ni cobardías.

Ahora, para aducir algo nuevo citemos algunos consejos y resoluciones dadas al P. Jerónimo Nadal, que iba con comisión de Pío V a la Dieta de Augusta, y con ocasión de esto por Visitador de las provincias germánicas.

Empecemos por los recuerdos, que así los llama Borja, siguiendo hasta en esto las huellas de Ignacio y Laínez, por los recuerdos, digo, que se le dieron a Nadal y a sus compañeros para la Dieta:

"Jesús. Recuerdos para el P. Nadal con sus compañeros, para la misión principal del Papa Pío V en la Dieta de Viena, 1566.

1. Tomen por escrito la intención de Su Santidad, para no olvidarse y procurar cumplirla.

2. Vean de llevar las letras que quiera Su Santidad se lleven al Legado, y si se dan otros breves, y en Augusta los darán.

3. Den la preferencia como conviene, al Legado Apostólico, y ofrézcanle su cooperación, y en efecto procuren unirse con él, y darle toda satisfacción, y servirle en todo, particularmente en aquello para que son mandados a la Dieta.

4. Den al dicho Ilustrísimo Legado todos los recuerdos que les ocurran para el bien de la Religión en Alemania y para evitar los males que allí hay, y si son cosas en que ellos se han de emplear, como sería haciendo algunos oficios con prelados o príncipes, confiéranlo con él, y no los hagan contra su voluntad, pero con ella se esfuercen a hacerlos con diligencia.

5. Será superior de los otros el P. Nadal, y si se juzga que además de los que se envían de Roma y del P. Canisio, será necesario o muy útil para el fin que se pretende en esta misión algún otro, podrá hacerlo ir a Augusta, y ordenarle como a los otros compañeros lo que debe hacer.

6. Si le parece al Ilustrísimo Legado que estén en su casa o en otra cercana, háganlo como él quiera, porque él ha de hacer los gastos, según que Su Santidad ha significado ser su voluntad; pero si al P. Nadal pareciese estar mejor en otra parte, procure contentar al Ilustrísimo Legado, y con su beneplácito en su mano queda el hacerlo.

7. Escriba diligentemente de lo tocante a esta misión, y del fin de ella, y de todo cuanto le parezca oportuno para el bien de la Religión en aquellas partes, y esto de modo que se pueda enseñar a Su Santidad.

8. Si el Legado les encomendase que hubiesen de escribir o disputar, o informar de palabra sobre puntos referentes a la Religión o artículos de controversia religiosa, hagan lo que puedan, y cuanto a la última resolución, aun en cosas de doctrina, estén al parecer del P. Nadal.

9. Si ocurriese hacer alguna cosa para dar contentamiento al Ilustrísimo Cardenal de Augusta, háganla, y procuren además dar a los otros cardenales, prelados y príncipes la satisfacción que se pueda, y hacerlos amigos de la Compañía.

10. Confiera con el Ilustrísimo Legado sobre las misiones de los Nuestros fuera de los colegios, y especialmente en el Estado de Austria y Estiria y los países de que ha hablado Su Santidad, para que se vea primero si son útiles las tales misiones, y si lo son, cómo se podrían hacer con favor y benevolencia de los Príncipes, etc. Y si no parece tiempo de tratar de eso, o de resolverse durante la Dieta, acuérdese el P. Nadal de tratarlo cuando parezca oportuno, y también escríbase el parecer del Legado, y si fuese expediente que escribiese, él mismo podría recordárselo." *(N 3, 3-5.)*

Acompañóse a esto una instrucción para la visita llena de avisos y órdenes prudentes. *(N 3, 5-9.)*

En carta del 20 del mismo mes de Abril y año de 1566 responde Borja a otras del P. Nadal, y le resuelve algunas dudas: cómo se obviará el impedimento de las misiones remotas de los colegios; cómo se resolverán algunos puntos de personas; qué hacer con el Ilustrísimo Legado, que parecía no servirse de los Nuestros; de los PP. Stevordiano, Hermes, Schorich, Conrado y Ledesma; modo de atender al aumento de las provincias de Germania y Austria, y por último qué viajes ha de emprender y cuáles no el P. Nadal.

El texto es como sigue:

"Jesús. Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi, etc.—Recibí las de V. R. de 23, 27 y 30 del pasado, y las más viejas vinieron más tarde que las otras. A todas responderé en breve por esta. Y primeramente, acerca de las misiones, no hemos de faltar de obedecer a Su Santidad; pero si parecen poco fructuosas las de aquellas partes que están remotas de los colegios, y donde los Nuestros no pueden mucho detenerse, acá informaremos a Su Santidad, y por la inteligencia que tiene de las cosas convenientes a religiosos, *ultra* de su santa mente, podrá ser nos dé orden de hacer lo que juzgáremos ser a mayor gloria divina y ayuda de la Iglesia. Asimismo se le comunicará lo de la peregrinación del P. Canisio, y podrá ser se contente que cese.

Del hacer provincial al Dr. Teodorico Canisio, descargando al P. D. Pedro Canisio, me remito a lo que a V. R. pareciere, y así lo podrá poner en ejecución. Del proveer de un artista bueno en Ingolstadio, presupuesto que haya de haber cursos, me parece bien, pero no sé que tengamos tal obligación: avise V. R. si la hay, y lo que le parece de tener ahí estos cursos, teniendo respeto al bien de la Compañía, y en lo que se pueda, a la satisfacción del Sr. Duque, como lo debemos. Del Mtro. Márquez holgaré que V. R. lo vea, y mire si su indisposición se podría remediar con un poco de buen tratamiento particular, como conviene a su salud, y con no le cargar demasiado de trabajo; porque en estas dos cosas hay ocasión de dudar, si se mira menos que se debría en esos colegios.

El no servirse de los Nuestros el Ilustrísimo Legado, debe de ser porque él siente no haber necesidad dello. Bastará que los Nuestros estén

ofrecidos a su servicio, mostrándole todo el respeto y amor que se le debe, no solamente por el grado y lugar que tiene, mas aun por la buena voluntad y obras que en él hemos conocido siempre para con nuestra Compañía [1].

Lo del enviar al P. Martino a una parte o a otra, y también los PP. Hermes, Schorich y Conrado, la cosa está remitida a V. R., y de nuevo se le remite, pues tendrá la consideración que se debe al bien dellos, y de la Compañía y satisfacción de esos señores. He visto lo que se escribe sobre el P. Dr. Ledesma, y la letra del mismo; y aunque hay hartas razones que inclinan a que él quede allí, todavía me mueven más las que hay para que venga a Roma. Mas, porque ya será muy entrado el calor para cuando él pueda venir acá, podrá, acabada la Dieta, irse a Milán, y, pasados los calores, tornará a Roma, satisfaciendo en este medio al Sr. Gobernador de Milán [2], que le ha pedido; y para el Septiembre, yendo de aquí el P. Paez u otro a Milán, podrá él venir a Roma. Ya por otra se ha escrito que no se trata de quitar al P. Lorenzo de la provincia de Austria.

El designio de aceptar tudescos en la Compañía que tengan buenas partes, es bueno; y para que esto se pueda hacer en esas dos provincias de la Superior Germania y Austria, me parece bien aliviarlas enviando algunos a Roma, y por ahora bastará se envíen doce entre esas dos provincias; y si parece a V. R. que hayan de ser más, me avise, y espérese mi respuesta, aunque no es menester esperarla para los doce dichos, entre los cuales podrían ser los que a V. R. pareciere de los novicios antiguos de Praga, y especialmente Nicolao Salio, bohemo, y Mtro. Melchor Bichrero, tirolense, los cuales el Provincial de Austria escribe querría enviar a Roma.

Buen diseño parece el de V. R., acabada la Dieta, de visitar esos cuatro colegios, y de Innsbruck embarcarse para Viena; y en evento que hubiese cerco en ella (que no se teme acá mucho), remítome a V. R. cuanto al sacar el colegio o no, aunque nos parece bien lo que apunta, de dejar algunos de diversas naciones para ayudar los soldados, sacando los demás, con que no sea V. R. del número de los que queden, pues en otras partes es su presencia más necesaria.

Cuanto a la ida a Polonia, lo que acá parece es, que V. R., cuando esté en Viena, entienda lo que pasa en aquellos dos colegios, pues podrá ser que de palabra lo refiera el P. Sunier siendo ya tornado, o a lo menos se entenderá por sus letras; y si pareciere que basta la visitación que él ha hecho ahora, no será menester que V. R. vaya allá; y cuando no bastase, y pareciese conveniente que el mismo P. Sunier se detenga allá, o que se envíe otro, V. R. lo podrá hacer, aunque, a lo que acá se juzga, más necesidad hay de proveer a las necesidades que la visitación del P. Sunier ha hallado, que de visitar de nuevo, máxime tan presto. Hase escrito a los provinciales del Rhin y de la Inferior Germania provean

---

1 Legado en la Dieta de Augsburgo, de 1566, fué el Cardenal Juan Francisco Commendone.

2 Gabriel de la Cueva y Girón, 5.° Duque de Alburquerque.

para Braunsberg de un predicador en lugar del P. Pedro Phae, que será el Astense, y de otros dos maestros y un coadjutor, y que resida allí el P. Baltasar; y para Plozca que se envíe al P. Juan, moravo, y algunos maestros entre Viena y Praga, para dar principio este verano, aunque para el otoño se comenzarán más enteramente las lecciones.

El ofrecerse V. R. para la guerra de Hungría a S. M., pienso haber escrito que no parece convenir, aunque la buena voluntad aceptará Dios Nuestro Señor. De algunas otras cosas escribirá el P. Polanco; yo solamente diré que me encomiendo mucho en las oraciones y sacrificios de V. R. y de sus compañeros. De Roma, 20 de Abril 1566. De otras cosas pensaba escribir, mas agora voy fuera de casa a cosa que importa, y así quedará para con otro. Con las cartas de V. R. me consuelo *in Domino*. De V. R. siervo en Cristo,

Francisco." *(N 3, 67-70.)*

CAPITULO VIII

Vigilante y estrenuo

(Const. p. 9.ª, c. 2, n. 7.)

SUMARIO: 1. Palabras de S. Bernardo: texto de las Constituciones.—2. Ideas generales de N. Padre.—3. Casos particulares.—4. Diligencia en impedir el obispado de Jayo.—5. Otros casos menos conocidos: asuntos de Sicilia, de Lucio Cruz.—6. Diligencia y asiduidad en el gobierno del P. Laínez.—7. Durante el Concilio.—8. Solicitud y diligencia de Borja: afectos de su Diario.—9. Solicitud por Nápoles.—10. Por el colegio de Dilinga y por toda Germania.

1. *Qui praeest in sollicitudine* [1], "el que gobierna, sea con vigilancia", dice S. Pablo, y esta virtud es la que convierte el superiorato religioso en un trabajo ímprobo y rudo, muy al revés de lo que ocurre en los altos cargos mundanos, que suelen unir la mayor cantidad de apariencia con la menor cantidad de trabajo. Escribiendo al Papa Eugenio S. Bernardo acerca del oficio de Pontífice, pondera esto con frases muy suyas, y como suyas dignas de archivarse aquí para enseñanza saludable:

"Que te han hecho Superior, no podemos negarlo; pero el fin a que se ordena es lo que debemos con todo empeño examinar. ¿Acaso a ser señor y dominar? De ningún modo, a lo que creo; porque al Profeta Jeremías, cuando Dios le invistió de autoridad semejante a la tuya, le dijo que lo había puesto 'para desarraigar y destruir, y arrasar y disipar, y edificar y plantar' [2]. ¿Hay aquí algo que suene a orgullo y altanería? Antes bien, con la imagen de las faenas del campo está expresada la otra labor sobre las almas. Pues también nosotros, por mucho que nos estimemos, entendemos que nos han impuesto el oficio de servir a otros, no nos han dado autoridad para dominarlos.....

¿Te parece que no hallarás trabajo en el campo de tu Señor? Y muchísimo. No pudieron los profetas limpiarlo del todo, algo dejaron que hacer a sus hijos los Apóstoles, y a su vez éstos, que son tus padres, te han dejado a ti algo también. Ni tampoco tú podrás acabar la tarea. Algo habrás

---

1 *Rom.* 12, 8. 2 Ier. 1, 10.

de dejar a tu sucesor, y éste a otros, y otros a otros hasta el fin. Aun cerca de la hora undécima se reprende a los jornaleros por estarse mano sobre mano, y se les envía a trabajar [1]. Tus predecesores los Apóstoles oyeron decir que 'la mies verdaderamente es mucha, mas los obreros pocos' [2]. Reclama tú la herencia paterna. Porque, siendo hijo, eres también heredero [3]. Para mostrarte heredero, vela con solicitud, y no te enerves en la inacción, no sea que te digan: ¿Cómo te estás aquí ocioso todo el día? [4].

Mucho menos conviene que te hallen debilitado por los placeres, o afeminado por el lujo. Nada de eso aparece en el testamento de tu padre. Al contrario, si te atienes a sus cláusulas, más bien heredarás cuidados y trabajos, que gloria y riquezas. ¿Te halaga la cátedra? Es atalaya, desde donde estás observándolo todo, mientras el nombre de obispo suene en tus oídos no a descanso, sino a deber y oficio. ¿Por qué no te has de poner en lugar eminente, desde donde todo lo descubras, pues te han nombrado atalaya universal? Y ciertamente esta vista es disposición para entrar en batalla, no para darse al descanso. ¿Cómo puede agradar el orgullo, donde no es lícito el ocio? No tiene cabida la inacción, donde es apremiante la solicitud y cuidado de todas las Iglesias" [5].

Fundándose en estas ideas, trazó Nuestro Padre este último rasgo de la fisonomía moral del General de la Compañía, y de camino de todos los demás superiores, haciéndoles entender que su cargo es de trabajo, y de más trabajo cuanto más alto, y que no han de tomar su oficio como una razón para trabajar menos, sino para sobre-entregarse y sobre-sacrificarse por los demás, si vale hablar así. En la materia que ahora taxativamente nos ocupa Nuestro Padre, con su frase ajustada y llena, dice que este oficio requiere más que todo el hombre, con lo que bien indicó lo que él entendía.

Las palabras que ahora se comentan dicen así:

P. 9.ª, c. 2, n. 7 [6]. "La cuarta, y muy necesaria para la ejecución de las cosas, es que sea vigilante y cuidadoso para comenzar, y estrenuo para llevar las cosas al fin y perfección suya, no descuidado y remiso para dejarlas comenzadas e imperfectas."

2. Ribadeneira cuenta un caso y dicho de Nuestro Santo Padre que se ha hecho famoso, porque "a un Hermano coadjutor, que había sido descuidado en cierta cosa que le había ordenado el Padre, delante de mí —escribe aquel historiador—le dijo: 'Hermano, ¿qué buscáis en la Religión? ¿Qué blanco tenéis en ella? Lo que hacéis, ¿por quién lo hacéis?' Y como él respondiese que lo hacía por amor de Dios Nuestro Señor, díjole entonces: 'Por cierto que si lo hacéis por amor de Dios, que habéis de hacer una buena penitencia, porque servir al mundo con descuido, no va nada en ello; mas servir a Nuestro Señor con negligencia, es cosa que no se puede sufrir,

---

1 Cf. Mt. 20. 6-7. 2 Mt. 9. 37. 3 Cf. *Gal.* 4. 7. 4 Cf. Mt. 20. 6.
5 *De consideratione*, l. 2, c. 6 (*PL* 182. 747-8).
6 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r.

pues El mismo dice [1], que es maldito el hombre que hace la obra de Dios negligentemente" [2].

Esta fué su doctrina constante, que declaró en palabras como estas: "Por cuyo servicio y amor cualquiera mínima negligencia y perdición de tiempo, que en el mismo no se gasta, según la grande deuda y óbligo y scopo particular de nuestra profesión se debría tener por grande falta y inconveniente." *(1, 334.)*

Y con estas otras: "Lo primero que [cada uno] debía hacer, y que más por encomendado habría de tener, es lo que manda la obediencia, si la reconoce y a él tiene por superior en lugar de Dios N. S.; porque lo debido y obligatorio siempre debe ser en el primer lugar; y dejando esto (como dice S. Bernardo) [3], no se hace cosa que agradable sea al Espíritu Santo." *(12, 224.)*

Fundándose en esto trabajó él con vigilancia y afán en todos los negocios, de modo que en los momentos difíciles "todo el día andaba en esto trabajando, y aunque estuviese enfermo, siempre para semejantes cosas hallaba en sí fuerzas" *(IV 1, 217)*; y aplicábase con gran atención a todos los asuntos, y aun a corregir una carta, mudando y borrando palabras, y añadiendo otras de su puño *(IV 1, 224)*. Y Cámara se admiraba del cuidado que ponía en todas las cosas de importancia, porque él era quien las acordaba a los inmediatos por cuyas manos habían de pasar *(IV 1, 237)*, y Ribadeneira añadió:

"Era muy solícito en la ejecución de las cosas; y para esto cada noche pedía cuenta a las personas, de quien se ayudaba, de lo que habían hecho aquel día, y les ordenaba lo que al día siguiente habían de hacer." *(IV 1, 464.)*

Y poco después: "En las cosas del servicio de Nuestro Señor que emprendía usaba de todos los medios humanos para salir con ellas, con tanto cuidado y eficacia, como si dellos dependiera el buen suceso; y de tal manera confiaba en Dios y estaba pendiente de su divina providencia, como si todos los otros medios humanos que tomaba no fueran de algún efecto." *(IV 1, 466.)*

"Cuando escribía cartas de negocios graves, especialmente a personas principales, era tan mirado y remirado en leerlas y enmendarlas, y gastaba tanto tiempo en esto, que nos ponía admiración." *(IV 1, 466.)*

3. Y según estas afirmaciones generales era todo el tenor de su práctica. Veamos algunos casos, y tomemos algo de su epistolario.

En 1538 se suscitó en Roma aquella tremenda borrasca, que duró ocho meses, contra la naciente Compañía, y Nuestro Padre acudió pronto y constante a atajarla. Pidió testimonios de vida y costumbres de todos los Padres primeros, a Ferrara *(B 2-5)*, y Bolonia *(B 4)*, y Sena *(1, 142)*; pidió cartas de recomendación al mismo Duque de Ferrara *(B 2-4; 6-14)*,

---

1 Cf. Ier. 48. 10. 2 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 10.
3 *Sermo ad milites templi*, c. 13 (*PL* 182. 939).

recabó los testimonios del regente Figueroa [1], del Vicario de Venecia, Gaspar de Doctis [2]; del Dr. Orí [3] y del obispo de Vincenza en favor de su inocencia *(1, 142)*; solicitó el favor de micer Pedro Contarini para con su tío el Cardenal *(1, 134)*, influyeron amigos, hablaron al Papa dos de los Padres primeros, y por fin el mismo Ignacio le habló bien al pie de una hora, pidiendo hiciese información de sus vidas y diese sentencia pública sobre ellas *(1, 140-1)*. Obtenida ésta, la escribió a España a sus devotos de Barcelona, y a la casa de Loyola *(1, 137-52)*, y a los padres de Laínez *(1, 153-5)*, y envió para eso a España al Licenciado Araoz para deshacer nieblas y prejuicios *(M 1, 31-8)*.

En 1542 ocurrió intervenir en las diferencias entre Paulo III y don Juan III, y sin tener, como no tenemos, todas las cartas que sobre esto escribió Nuestro Padre, aún conservamos diez y nueve, mandadas todas desde Roma sobre el asunto. Las diligencias personalmente hechas de Nuestro Padre no se pueden enumerar, aunque alguna idea de ellas dan frases tomadas de acá y allá, v. gr.:

"Recibida la letra del Sr. Infante [4], yo me ofrecí al Sr. Dr. Baltasar [5] con muy entera voluntad en todo cuanto mis flacas y débiles fuerzas pudiesen alcanzar, y que para hablar al Papa y los Cardenales, si juzgase que yo en alguna manera podría ayudar al negocio, era muy aparejado." *(1, 216.)*

"Demás desto, habiendo Su Santidad remitido la causa al Cardenal Crescencio, y al datario, y al Cardenal Pucci por director, yo me ofrecí de disponer al Cardenal Crescencio, porque éste es la llave principal de los que entienden en ello, así en doctrina como en estima; el cual Cardenal Crescencio, como sea deudo cercano de Mtro. Jacobo Crescencio, nuestro tan amigo, y siervo de Nuestro Señor, con este Cardenal tenemos mucho introito, teniéndonos muy especial amor y voluntad. Así le fuí a hablar, y a bien disponer el negocio, y concerté con él una hora más desocupada, porque el Sr. Dr. Baltasar le fuese a informar; y concertando con mucha voluntad, hice el mismo oficio con el Cardenal de Santa Cruz [6], porque él favoreciese con el datario, que es todo suyo." *(1, 217.)*

"Después, tornando a hablar al Cardenal Crescencio, me dijo lo mismo que el Cardenal de Santa Cruz, y mostrando mucha afición a la cosa." *(1, 218.)*

"Yo instando muchas veces con el Cardenal de Burgos [7] y al Cardenal Teatino [8], los cuales tenían comisión del Papa para entender sobre

---

1 Juan Rodríguez de Figueroa, Vicario del Arzobispo de Toledo en Alcalá cuando Ignacio fué procesado en la célebre Universidad.

2 Como vicario del Legado en Venecia, Verallo había procesado a Ignacio en esta ciudad.

3 Mateo Ori había intervenido en el proceso de S. Ignacio, en París.

4 D. Enrique, arzobispo de Evora e Inquisidor general, a la sazón; más tarde Cardenal y rey de Portugal.

5 Baltasar de Faria. 6 Marcelo Cervini. 7 Juan Alvarez de Toledo.

8 Juan Pedro Carafa.

esto, y sobreviniendo otros nuevos errores en Luca, ellos hablando al Papa diversas veces, Su Santidad ha señalado seis cardenales para que acá en Roma, hechos un cuerpo a manera de inquisición, para que puedan proveer por unas partes y por otras de Italia sobre los tales errores, puedan proveer en todo. Los Cardenales son: Burgos, San Clemente, San Sixto, Teatino, el que era maestro del Sacro Palacio, San Marcelo, Guidachón y Parisiis [1].

Después, otra vez hablando al Cardenal de Santa Cruz he olido lo que yo me temía." *(1, 219.)*

"Item, después, hablando a madama [2] para que ayudásenos en este negocio, quedó ofrecida de mucha buena voluntad, que la primera vez que fuese a hablar al Papa, que será presto, hablará a Su Santidad sobre ello. Y porque Mtro. Jacobo Crescencio está no poco malo de un pie, he dado orden que el Sr. Dr. Baltasar le vaya a visitar, porque por todas partes esté mucho encargado el Cardenal Crescencio. Y porque el Papa anda fuera por Marino y por Frascati, etc., tengo dado orden, y con parecer del Sr. Dr. Baltasar, para hablar a Su Santidad sobre ello luego que viniere.

La copia de la carta que escribo para el Nuncio va con ésta." *(1, 219-20.)*

"Por ser el P. Fr. Jorge de Santiago [3] uno de los que allá entienden en la Inquisición, he pensado que será bien hacerle hablar con el Cardenal de Santa Cruz y con el Cardenal Crescencio, para que por todas partes sean más bien y más enteramente informados." *(1, 220.)*

"Después de estas otras escritas, hablé a Su Santidad asaz largo, y en su cámara a solas, informándole de los grandísimos errores y grandísimas necesidades de los nuevos cristianos." *(1, 221.)*

"Después, hablando largo al Cardenal de Santa Cruz, la expedición deste negocio, veo, en cuanto yo puedo sentir, se esperará hasta que el Nuncio informando escriba acá, y entre tanto el Sr. Baltasar de Faria instará cuanto pudiere.

Al Mtro. Jorge haciendo hablar con el Cardenal de Santa Cruz, con mucha satisfacción de las dos partes." *(1, 221-2.)*

"Después de las otras escritas, hablando al Cardenal Crescencio (que es devoto y aficionado de nosotros, como sois vos mismo) [4], me dijo la última determinación e intención de Su Santidad." *(1, 223.)*

"Después de hablado al Sr. Baltasar de todo esto, le he hecho hablar con el obispo Arquinto [5], por ser uno de los que más pueden en ella [6], y

---

1 Juan Alvarez de Toledo, obispo de Burgos, del título de S. Sixto; Juan Pedro Carafa, del título de S. Clemente, llamado cardenal Teatino; Tomás Badía, Maestro del Sacro Palacio, del título de S. Silvestre; Dionisio Laurelio, del título de S. Marcelo; Bartolomé Guidiccioni, del título de S. Cesáreo, y Pedro Paulo Parisiis, del título de Sta. Balbina *(1, 219)*.

2 Margarita de Austria, hija de Carlos V, esposa de Octavio Farnesio, nepote de Paulo III.

3 De la Orden de Sto. Domingo. 4 La carta va dirigida al P. Simón Rodríguez.

5 Vicario de Roma. 6 En la Signatura.

a nosotros tanto propicio, que por su mano tenemos la nuestra iglesia y otras cosas adherentes a ella, contra toda razón humana, venciendo la divina. Así está la cosa en estos términos. Por tanto os he escrito muchas veces que converséis al obispo de Bérgamo, por creer yo que Dios Nuestro Señor sacará mucho fruto de la conversación de los dos, y él espero que escribirá acá cómo todas las cosas suceden en mucho bien.

Al Provincial [1] (porque Fr. Jorge está malo de tercianas) he hecho hablar con el Cardenal Crescencio, porque por todas partes sean acá bien informados, y ahora le haré hablar con Guidachón [2] y Parisiis, porque nos son mucho benévolos, y ha andado mucho esta causa delante dellos." *(1, 224-5.)*

Viendo todo esto y más que se pudiera citar, sorprende cómo el Maestro Simón arguyera de poca diligencia a Nuestro Padre, y satisface lo que éste modestamente le contesta:

"Mucho me place que con tanta caridad y celo santo me persuadáis, diciendo que, si del todo estuviese al cabo de las verdades que allá se alcanzan, no perdonaría a mis pies para andar, ni a la lengua para hablar o dar voces, según que más conviniese.

Si no he hecho ni hago lo muy poco que puedo, yo me condeno en todo. Con esto podréis ser cierto que no tenéis necesidad de suadirme en esta parte, mas, sólo proponiendo, explicaros. En las fuerzas doy lugar a muchos, por conocer flacas y débiles las mías; las cuales siendo tan mínimas, yo me persuado que han sido empleadas a toda satisfacción de todos los que mueven toda ocurrencia desta materia." *(1, 234.)*

4. La misma diligencia ponía Nuestro Padre en empezar todas las demás obras de gloria divina, como la reforma de los monasterios de Barcelona *(1, 333, 383, 417-8, 635-6, etc.)*, el obispado del P. Jayo, la Universidad de Gandía *(1, 697)*, la comunicación de los Nuestros por cartas *(1, 237)*, etc. De todo esto citaremos unos renglones acerca de la diligencia que puso en apartar la mitra de la cabeza del P. Jayo, pues se dice:

"Es increíble la diligencia que se hizo sobre esta materia; porque acaecía al Padre, no le bastando el trabajo del día entero, hablar de noche a tres Cardenales, morando uno de otro una buena milla, como es del Cardenal Gaddi, que vive en Montecitorio, el Cardenal Salviati, que está en el Borgo cabe palacio. Tanta fué la diligencia."

"Ni ha quedado Cardenal a que no se hablase en esta materia por nuestra parte, sino solos dos."

"Y ansí, viéndonos tan cercados de todas las partes y que el día siguiente se hacía el Consistorio, estando aún el Papa con su parecer, tomó por remedio Nuestro Padre irse a madama, e hízole escribir una póliza a Su Santidad, en que le suplicaba hubiese por bien que no se trate el caso en el Consistorio señalado." *(1, 465.)*

---

1 Fr. Jerónimo Padilla, provincial de los dominicos. 2 Guidiccioni.

Acaso en esta ocasión fué cuando, como cuenta Ribadeneira, "yendo una vez a hablar a un Cardenal, y no hallando puerta para entrar, estuvo catorce horas aguardando sin haber comido bocado, porque no se le pasase la ocasión de hacer bien lo que trataba. Y es cosa averiguada que en más de treinta y cuatro años, por mal tiempo que sucediese, áspero y lluvioso, nunca dilató para otro día o para otra hora de lo que tenía puesto, o lo que una vez había determinado de hacer para mayor gloria de Dios Nuestro Señor" [1].

5. Otros casos son iguales, pero menos conocidos.

En 1548 escribía al Dr. Gaspar de Quiroga sobre no sabemos qué:

"A Toledo. 12 de Marzo, a Quiroga.—Escríbesele de parte del P. Maestro Ignacio, que, por tantos componedores, se ha diferido este su negocio con Segovia, y la diligencia que se ha puesto en él, que de mucha le acusa la conciencia, y no de poca; y que las costas son las que escribe a Roma." *(2, 15-6.)*

En el mismo año se trataba en Sicilia de una reforma de monasterios, y se escribe sobre ello a Doménech una, entre muchas cartas, de camino dándole aviso de una renta para el colegio de Valencia. En ambos asuntos se descubre la vigilancia y actividad de Nuestro Padre.

"Sicilia. A Mtro. Jerónimo se escribe que, cuanto al breve de la reformación, ya se escribió que Crescencio había puesto en él la mano *certo modo*. Después se ha visto Nuestro Padre con Arrona (que tiene el cargo principal deste negocio, y trabaja en él mucho), y se ha tratado de los medios que se podrán usar para que la cosa haya la mejor expedición que se pueda. En lo que Nuestro Padre pudiere no faltará (como hasta aquí no ha faltado) de favorecer y ayudar el despacho, como cosa tan pía, y encargada por el Sr. Viso-rey.

Al mismo se escribió que, cuanto a los doscientos de la parte que cabía al emperador, el Duque de Gandía los impetró, según somos informados, para el colegio de Valencia, y no de Gandía; pero tendrase cuidado en saber esta cosa más exactamente. Por otra parte, de aquí ha escrito madama a la corte del emperador; y a quienes se encomendó negocio, han respondido que atenderían, y se haría lo que se pretendía de su parte de los mil ducados. Por otra parte Santa Cruz [2] ha escrito a Bobadilla y por vía del confesor [3], que es algo su deudo, se piensa que habrá esta cosa. Dios lo guíe todo." *(2, 70-1.)*

Entre los años de 1549 y 50 se suscitó la persecución contra el joven Lucio Cruz para sacarlo de la Compañía. No se contentó Nuestro Padre con escribir él de por sí al padre del pretendiente, sino que movió en Sicilia a los PP. Laínez y Doménech con otra, cuyo sumario es así:

"Palermo.—Primero. Que se procure una carta del Virrey [4] para el

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 5, c. 12. 2 P. Martín de Santacruz.
3 Pedro de Soto, O. P. 4 Juan de Vega, Virrey de Sicilia.

embajador [1], donde le diga que está allí un estudiante virtuoso, cuyos deudos entiende que le dan molestia para sacarle del propósito religioso que tiene; y que si acá se procurare breve para sacarle de allí, que hable a Su Santidad para que le cometa a él la cognición de su causa, que hará lo que justo fuere.

Segundo. Otra símile para Carpi y Burgos [2], y de la señora doña Leonor [3] para Mafeo [4], dándole gracias de la voluntad que tuvo cuanto a la bula de los huérfanos.

Tercero. Si no escribiere Juan de Vega, que escriba a los dichos doña Leonor.

Cuarto. Si no ella, que escriba Laínez.

Quinto. Que escriban a Nuestro Padre que hable a los dichos.

Sexto. En una hijuela diré la revuelta que pasa acá [5].

Séptimo. Y que procuren que haga ejercicios y se establezca: y sepa de la muerte de su hermano, y se vea cuánta fortaleza tiene, etc.

Octavo. De las cartas, que, no las recibiendo acá, dudamos si las toman; y que o las envíen por Pere Vieder, o que las envíen muy encomendadas a Monteautis [6], que no las den sino en manos de nosotros." *(2, 681-2.)*

En 1550 el colegio de Bolonia necesitaba mucho socorro. El P. Broet propuso demandar uno de trescientos o cuatrocientos escudos. Nuestro Padre le contesta:

"Primero. Que parece bien lo de pedir los trescientos o cuatrocientos escudos con el título que dice; y podríanse buscar aun otras razones, si no se hubiese quitado aquella gabella, como otras acá se han disminuído.

2.° Que es bien que enderece la cosa por mano del Cardenal de Augusta.

3.° Que escriban al secretario Lucrecio una letra, enviándole el envoltorio todo, porque es persona benévola.

4.° Que otra escriban a Petronio, que solicite, y otra al Padre Maestro Ignacio en el envoltorio, rogándole que entienda en la cosa, para que tenga ocasión de hablar, etc." *(2, 685.)*

6. Y en materia tan clara parece bastar con lo dicho, si bien estamos muy lejos de agotar los documentos. Recuerde, si desea más el lector, las tentaciones de Oviedo [7], la traslación de Simón Rodríguez [8], el asunto difícil de Córcega [9], la vocación de Octavio Cesari (Octaviano) [10], tan desgraciada, y la de don Juan de Mendoza [11], tan afortunada; la sustentación y sostenimiento del Colegio Romano [12] y del Germánico [13] y muchas

---

1 Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Roma.
2 Los Cardenales Carpi y Alvarez de Toledo, obispo de Burgos.
3 La Virreina de Sicilia, Leonor de Osorio. 4 Cardenal Bernardino Maffei.
5 Quedó descrita en el tomo 5.°, págs. 376-8.
6 Sebastián Montauti, conocido banquero romano.
7 Tomo 1.°, págs. 58-66. 8 Tomo 5.°, págs. 595-8.
9 Tomo 3.°, págs. 903-35. 10 Tomo 2.°, págs. 694-716.
11 Tomo 1.°, págs. 339-42. 12 Tomo 5.°, págs. 108-19.
13 Tomo 3.°, págs. 128-44.

empresas más, y seguramente verá en todas ellas a Nuestro Padre vigilante en comenzarlas y estrenuo y trabajador en llevarlas a término. Con lo cual pasamos a decir algo de sus dos sucesores.

Apenas empezó el P. Laínez su oficio de General tomó sobre sí todo el trabajo, que nos describen las siguientes líneas:

"Hemos tenido este verano salud, Dios loado, que para la multitud desta casa y colegio no ha sido poco; y alguno que ha enfermado, luego ha sido sano. Especialmente se echa de ver en N. P. Prepósito, que tiene más salud, que de muchos años atrás le hemos conocido; y tiene bien en qué la emplear, porque sin las ocupaciones ordinarias de su cargo, tiene muchas extraordinarias que le dejó encomendadas la congregación, de las que tocan al asiento de la Compañía universal. Y sin esto, en obras pías es pedido de unos y otros para darles ayuda, y en muchas cosas se sirve Dios N. S. de su ministerio fuera de casa; y en ella ha predicado según su costumbre hasta la fiesta de San Pedro, con el sólito concurso y satisfacción y fruto; que cierto ha sido mucho, y ha acrecentado el buen odor de la Compañía, así en Roma como en otras partes de Italia y fuera della. Y aunque fué menester hacer vacancias al tiempo dicho por los calores, no ha dejado de seguir su costumbre de predicar los domingos, comenzando a declarar el Examen y Constituciones de la Compañía, en una sala grande de casa. Y aunque los oyentes no sean sino de la Compañía, por ser más de doscientos en Roma, no le falta auditorio; y comúnmente se hallan todos los que pueden, con mucha consolación y fruto, a lo que yo creo, así del conocer su vocación, como de aficionarse a ella y animarse a tomar los medios que ayudan para conseguir la perfección della. Y es placer ver un pueblo entero de la Compañía junto, de ingenios muy electos, y mucha doctrina en algunos dellos, y comúnmente de mucha virtud y espíritu, cada uno en su grado, y mucha unión de ánimos en grande diversidad de naciones que aquí hay, como por la otra se ha escrito. Comenzó el día de la Visitación de Nuestra Señora un año después de su elección, y seguirálo por estos meses del calor a lo menos." *(P 1, 204-5.)*

7. Pero donde más se descubre la vigilancia y laboriosidad de Laínez es en su ausencia de Roma, cuando impedido en Francia y en Trento por tantos y tan graves negocios, continúa empero su correspondencia con Roma y con la Compañía, y promueve y adelanta todos los asuntos. Escojamos un período corto de este tiempo, v. gr.: el mes de Junio de 1563, y citemos por orden cronológico las cartas que de ese espacio han venido a nosotros, para ver cómo continuaba el P. Laínez su oficio y con qué diligencia. Treinta y nueve cartas tenemos, y dos de fecha dudosa. De aquéllas la del día 1.° es al P. Cristóbal de Madrid, que sustituía en Roma al P. Polanco *(L 7, 113-4)*, *individuus comes* de la peregrinación de Laínez.

El día 2 se escribió al P. Araoz, y allí se excita la solicitud del comisario de España para que escriba y dé noticias y resolución a varios negocios *(L 7, 114-7)*. Del día 3 se conservan tres cartas, una al P. Cristóbal

de Madrid, otra al P. Borja, que era Vicario general, y la tercera el P. Canisio. La del Vicario trata de negocios *(L 7, 122-3)*, la del P. Madrid resuelve asuntos de personal *(L 7, 117-21)* y la del P. Canisio es como sigue:

"Pax Christi.—El martes de la semana pasada se escribió a V. R., y también el día siguiente por la vía del correo que para los Legados se mandaba a Baviera. Después no hemos recibido carta alguna de V. R., de lo que nos maravillamos, y por esto, y por habernos hallado ausentes de Trento por ciertos negocios del servicio divino, no se ha escrito el martes próximo. Ahora con estas mando otras muchas cartas para diversos.

Hoy se parte de aquí el Mtro. Teobaldo con el coadjutor de Brissignon por las instancias importunas del Cardenal de Trento [1] que está en Roma, quien había escrito a Nuestro Padre para tener uno consigo, y antes de recibir respuesta, en la que se le negaba hasta tanto que hiciese el colegio prometido, obtuvo de los Nuestros de Roma a dicho P. Teobaldo [2] por algunos meses. En este verano se verá cómo se porta y qué fruto se reporta de su trabajo, ya que es novicio en el oficio sacerdotal, y del todo inexperto hasta ahora en el predicar en tudesco, pero es persona virtuosa, y no le faltará doctrina suficiente. En este principio del otoño se hacía cuenta que se mandaría con los otros a Germania. El escribirá a V. R. desde Brissignon, como a su provincial, y V. R. le dará la instrucción que estime conveniente para predicar en tudesco y para otras cosas, como le parezca: desde aquí también se verá de darle ánimo y las ayudas que se podrán. Esperamos otros coadjutores de día en día para Viena, que salieron de Roma el mismo día que él para Roma.

En el concilio los prelados siguen hablando de los abusos que tocan al Sacramento del Orden. Ayer en la congregación pública el nuevo Embajador del Rey de Francia trató de excusar a éste de la liga con los herejes. De Roma todavía se espera algo bueno en el negocio de la reforma. Dios Nuestro Señor les dé a ellos su gracia y también a nosotros.

N. P. Prepósito y los otros nos encomendamos, etc.

De Trento 3 de Junio 1563.

De Francia, como entendemos por cartas de Roma, hay mejores esperanzas que primero de que se ha de encontrar algún remedio.

Aquí encuentro una carta del 25 del pasado de V. R., a la que no sé si se ha contestado. Se habló en seguida al Cardenal Morón acerca de cumplimentar al Dr. Conrado Bruno y se ofreció para hacerlo, y acaso lo habrá hecho con aquella misma persona que se ha mandado a Baviera [3]. Acaso el P. Dyrsio, en quien parece que tiene más influjo el humor melancólico que la voluntad, podrá predicar en la catedral [4]. De eso hable V. R. con el P. Nadal.

Sobre la escasez de maestros suficientes en las clases de Germania

---

1 Luis Madruzzo. 2 Teobaldo Stotz. 3 Nicolás Ormanetto.
4 De Brixen.

escribe V. R. con bastante exageración, y si esos maestros insignes que se piden, fuesen tan fáciles de encontrar como de pedirse, sin duda que se mandarían, pero será menester que nos resolvamos a hacer lo que se pueda, y esperar que Cristo Nuestro Señor suplirá lo que a nosotros nos falte. En Roma no los tenemos tales, porque no les dan tiempo de atender a las letras de humanidades las necesidades de Germania, y por eso con fatiga se les deja medio madurar, y se ha atendido hasta ahora a hacerlos filósofos y teólogos más que humanistas, y parece a los que gobiernan en Roma, que Germania con tantos colegios como tiene, debería sacar algunos por lo menos suficientes para su propia provincia, y no esperarlo todo de Roma. Todavía se hará todo lo que se pueda a gloria divina.

Para Friburgo me parece contaba V. R. con que al principio se mandasen teólogos, de los cuales puede Roma proveer mejor que de retóricos y poetas. Todavía se verá lo que se pueda hacer para Munich e Innsbruck, ayudándose de lo de allí y de lo de aquí.

De Zimmer [1] podrá tratar V. R. con el P. Nadal cuanto al trasladarlo a otro sitio, y lo mismo sobre el poner un doctor alemán en Ingolstadt, además de los dos ordinarios que deben estar allí, aunque debiéndose quedar el Dr. Lanoy y entrar en el consejo de Teología, podría bastar para la inteligencia de los escritos que se leen en tudesco.

Bien ha estado la asignación de confesores que ha hecho V. R. para las hijas de S. M. y no se mudará fácilmente el Mtro. Hermes del oficio de predicador y confesor de esas señoras. V. R. lo ayude con las instrucciones que le parezcan. Las cartas del 23 no creemos que han sido abiertas, y ya se ha dado respuesta a ellas, y se hizo el oficio aquí con Morón, y aun se escribió a Roma por aquel amigo. De nuevo nos encomendamos todos, etc. De Trento 3 de Junio 1563.

Pax Christi.—De Roma nos escriben los Nuestros haber mostrado al Cardenal Borromeo los capítulos de la carta de V. R. que de aquí se le mandaron, y le fueron gratísimos, y quiso tener copia. También el P. Francisco habló a Su Santidad, el cual le abrazó, y dándole su bendición, mostró tener gran satisfacción de lo que había entendido por vía del Cardenal Morón de los buenos oficios de V. R. por la Iglesia y la Santa Sede. Los recuerdos sobre el modo de proceder que deberían tener en Roma con la Majestad Cesárea, mostrándole más confianza, etc., se le mandarán por el Cardenal Morón que quiso la copia, o mejor por los Nuestros que entiendo han de enseñar al Cardenal Borromeo por lo menos esos recuerdos.

Se han recibido las de V. R. de último de Mayo, y al P. Nadal se le escribe el intento de V. R., avisándole que podría primero acabar en Munich e Ingolstadt, y después ir a Viena, antes de que torne allá Su Majestad Cesárea. Aunque en último término todo se remite a su parecer, puede vuestra Reverencia escribir también su plan y los motivos que tiene, y

---

1 Juan Zimmer.

aun conferir con él de encontrarse juntos en Munich, cuando la visita de aquel colegio.

Si el Duque de Baviera cree no deberse llamar al P. Couvillón, hasta que sus legados hayan hecho la instancia que intentan hacer al concilio sobre el uso del cáliz, a lo menos después podría ser que consintiese, y eso bastaría. El consejo de esos sabios de disimular y tácitamente permitir a los legos el uso del cáliz, parece bien ser consejo de sabiduría mundana y terrena. Dígnese Cristo Nuestro Señor comunicar la suya al príncipe y a sus consejeros, para que proceda como conviene para el bien espiritual de sus súbditos.

Las obras del Dr. Paiva contra Kemnitz [1] no se podrán haber hasta el fin del verano, porque es persona ocupada en otras cosas, y con eso se pensaba que primero podría salir la respuesta de los Nuestros de Colonia por partes. Si saliese también la respuesta al Kemnitz traducida en alemán, será nuevo remedio contra los calumniadores, para que no quiten autoridad con el vulgo. Esto conviene para la edificación, aunque a nosotros nos honran por lo demás a los ojos de los buenos con mostrarse tan enemigos y contrarios nuestros.

También nos hemos consolado de las buenas nuevas que escribe V. R. del fruto hecho durante estas fiestas en el colegio. Y porque hablándose de los maestros no se menciona al Mtro. Miguel, queremos saber cómo le va, sobre todo en su salud. Las cosas comunes que se escribirán en esta última carta se conferirán con el Cardenal Morone y de Warma, y si pareciere se enviará una copia a Roma.

De las nuevas disensiones que por allá se dice haber habido entre los legados de Francia y España, aquí apenas se habla, como tampoco se habla de la traslación, y esto bastará para respuesta por ahora de la última, y creo que mandaremos ésta por correo extraordinario, ya que no se escribe en martes, por no encontrarme yo en Trento. La gracia, etc. Trento 3 de Junio 1563." *(K 4, 232-6.)*

Del día 4 tenemos otras tres. Dos breves al P. Canisio *(K 4, 237-8)* y otra al P. Nadal, respondiéndole a las consultas que hacía en su visita a las provincias de Germania *(N 2, 295-9)*.

El día 7 hay dos: una al P. Araoz con nuevas del concilio *(L 7, 124-6)* y otra de negocios al P. Cristóbal de Madrid *(L 7, 126-31)*. El día 8 se escribió al P. Nadal *(N 2, 300-3)* y al P. Canisio *(K 4, 240-1)*. Del día 10 hay cinco cartas. Para Canisio son dos: en la primera se procura asegurar rentas para el Colegio Romano *(K 4, 242-3)*; en la segunda, tocando también este punto, se elogia la acción y las cartas del P. Canisio, se notan algunas cosas en sus escritos contra Kemnitz, y se indica lo que se debe aconsejar al emperador acerca del uso del cáliz para los laicos *(K 4, 244-5)*. La de Nadal responde a otras suyas, se aprueba la división de provincias

1 Matín Kemnitz.

hecha por él en Alemania; se resuelven dudas sobre diversos puntos, y se habla del Colegio Romano, cuya fundación proseguía con empeño el P. Laínez *(N 2, 303-6)*. Con esta misma fecha se escribió otra al P. Cristóbal de Madrid, cuyo tenor es el que sigue:

"Jhs. Muy Rdo. en Cristo P. Pax Christi, etc.—Recibió N. P. la de V. R. de 2 del presente, y todos compadecemos mucho el trabajo que la gota da a V. R.; pues para los muchos trabajos que tiene, parece le es necesaria mucha salud. Y damos gracias a Dios Nuestro Señor, que entendemos había ya comenzado a dársela; y parece que ya que acude más veces del sólito la gota, es parte de recompensa, que dure menos de lo que solía.

Mtro. Juan [1] se quede en buen hora este verano en Perusa, pues es tan necesario, y para el Septiembre se podrá cumplir con los de Sicilia.

Hémonos alegrado de entender por letra de V. R., cuán adelante va la fábrica de la iglesia del colegio; porque de palabra no lo ha podido decir el P. Federico [2], no siendo llegado. El lunes había de partir de Venecia para Padua; podrá ser que esta semana sea acá.

Está bien que se haya ejecutado lo de Montepulciano [3]: y el que de allí se había de enviar para Nápoles, vaya donde allá se ordenare; pues de otra parte se enviará un confesor para aquel colegio. Muy bien parece que torna, que el P. Perusco [4] esté satisfecho del estudio de dos años de teología, y que dél y del P. Carminata [5] se pueda ayudar la Compañía, que tiene falta de semejantes sujetos. Podrán ir por sí estudiando, entre tanto que fueren trabajando en la viña del Señor.

De Jacobo barbero avise V. R. si es coadjutor formado, porque acá lo dudamos: y después de saberlo, se escribirá a Módena lo que pareciere a N. P. convenir.

Aquí va una letra con un memorial de Martín español, que está en el hospital de la Consolación: porque aunque se le da poco crédito, todavía no será inconveniente que se sepa del P. Oliverio, si es verdad algo de lo que dice en su memorial, como de la división, etc. A él se responde también una letra, que con ésta va: y vista, se podrá cerrar, y el P. Acosta [6] se la hará dar, o algún otro se la llevará a la Consolación. Esperaremos la resolución de Dilinga [7] para con el primer despacho, como V. R. escribe se enviará.

Bien es haber salido de Farnesio [8], y con la oportunidad solicitar a Cesis [9], por ver si Dios le inspiraría, antes que muriese, a hacer esta buena obra, que podría ser le ayudase más para su eterno bien, que el Papado. Y no por eso se dejará de tratar estotro medio de Grotta Ferrata, apre-

1 Juan Nicolás de Notariis, rector del colegio.
2 Federico Maniaco había de pasar por Trento camino de Alemania *(L 7, 141)*.
3 La supresión del colegio en esta ciudad *(L 7, 118)*.
4 Juan Bautista. 5 Juan Bautista. 6 Diego de Acosta.
7 Se refiere a la fundación del colegio de Dilinga.
8 Cardenal Alejandro Farnesio. 9 Cardenal Federico Cesi.

tando aquí a Simoneta [1], etc., y al emperador. Y no dejará N. P. de escribir al Papa, y al Cardenal Borromeo [2], y Tolomeo [3], cuando vengan las letras de Innsbruck [4].

Si entra, como se escribe, en la Compañía aquel buen doctor que ayuda al colegio de Alcalá, quedándole mil quinientos ducados de renta, sin lo de Alcalá, parece no sería mala ayuda, si los gastase con ese colegio. Y con semejantes rentas a esa, aplicadas, aunque fuese *ad tempus* y no perpetuamente, al colegio de Roma, podría tenerse sustentación, entre tanto que Dios por otra parte la envía; pero excusado es dar recuerdo a V. R. de cosas que están allá tan a la mano. Todavía holgaré entender qué se hizo en lo de aquel siciliano de Amari, porque aunque de acá no se pueda enviar la ayuda que es necesaria, como quedan los mismos deseos que antes había de ayudar, no puede dejar de haber cuidado de saber cosas semejantes.

De Francia hay letras de los PP. Edmundo [5] y Guido [6] de 8 y 9 de Mayo, y esperaba el dicho Edmundo de poder fácilmente introducir el colegio en Turnón dentro de quince días; mas no creemos será tan presto, porque él parece decía esto sobre presupuesto que Lyón se entregaría al Rey, y no sabemos aún que sea entregada. El estaba de partida para Lyón con el obispo de Mirapois [7], y a instancia de señores principales de aquella ciudad, y de allí se ofrece de escribir con diligencia; de lo cual holgaríamos, porque se trate presto de los que se han de partir para allá. Bien que él escribe ya se podrían partir, pacificándose allá las cosas; mas no vemos que estén tan pacíficas, como se podría desear. Ha de haber en aquel reino, según él escribe, gran hambre de personas de la Compañía, y así muchos la pedirán; mas en fin se hará lo que se pudiere. La necesidad, parece, cierto, allí cuasi extrema; y así los pocos operarios que hay nuestros, tienen mucho en qué se emplear, y lo hacen con mucho fruto [8]. En las oo. y ss. de V. R., N. P. Prepósito y los demás mucho nos encomendamos. De Trento 10 de Junio 1563.

Por una letra que aquí va del provincial de Lombardía [9], verá V. R. lo que toca de aquella posesión de los Gagliardos [10]; y aunque se cree que allá se habrá tenido consideración a todo lo que conviene, todavía le ha parecido a N. P. se encomendase el miramiento en este caso. Si se pudiere enviar aquí la copia de la última letra que se ha recibido del P. Canisio, o de un capítulo della, se enviará.

De V. R. siervo en Cristo, por comisión de N. P. Prepósito,

Juan de Polanco." *(L 7, 133-6.)*

En la misma fecha al P. Vicario se dan noticias del concilio *(L 7, 136-7)*,

---

1 Cardenal Luis Simoneta, Legado en Trento. 2 S. Carlos.
3 Ptolomeo Galli, secretario de Paulo IV.
4 Se habla en todo este párrafo de arbitrar subsidios para el colegio Romano.
5 Edmundo Auger, rector del colegio de Turnón.
6 Guido Roilet, rector del colegio de Billón. 7 Pedro de Villars.
8 Los jesuítas habían sido expulsados de Turnón por los calvinistas. En la carta se expresan las esperanzas y temores acerca del volver a la ciudad.
9 Benedicto Palmio. 10 PP. Leonetto y Aquiles Gagliardi.

como en otra del día 12 *(L 7, 137-8)*, y en este mismo día se escribió al P. Nadal, acerca del viaje de algunos escolares nuestros *(N 2, 307)*.

Las siguientes cartas se suceden los días 13 al P. Canisio *(K 4, 248-9)*, el 14 al P. Cristóbal de Madrid *(L 7, 139-43)*, el 15 al P. Nadal *(N 2, 308-11)* y al P. Canisio *(K 4, 239, 256-8)*, el 16 al P. Borja *(L 7, 144-5)*, el 17 al P. Madrid *(L 7, 145-8)* y al P. Borja *(L 7, 148-51)*, el 18 al P. Canisio *(K 4, 263-8)*, el 21 al P. Madrid de nuevo *(L 7, 151-4)*; el 22 hay cartas para Nadal *(N 2, 311-15)*, y Canisio *(K 4, 272-3)*; el 24 para Borja *(L 7, 154-6)*, para el Mtro. Francisco en Nápoles *(L 7, 157-8)* y para el P. Cristóbal de Madrid otra larga de negocios y respuestas *(L 7, 158-63)*; el 28 se enviaron otras dos a Roma *(L 7, 163-8)* y el 29 otras dos, una para el P. Nadal *(N 2, 315-22)* y otra para el P. Canisio *(K 4, 274-7)*.

8. Fué siempre propio del P. Francisco de Borja, el sorprender a los que lo vieron, cuando le encomendaban un cargo, por el esmero y solicitud que descubrían en él. En Oñate le vieron, y pensaron que no predicaría bien; predicó en Burgos, y sorprendió por los dones divinos que descubrió; alejado del gobierno, pareció a muchos que no sería sino para levantar sus manos a Dios en el monte y no para pelear, y nombrado Comisario de España, el mismo Nadal se asombró de su actividad y vigilancia en su oficio. Retirado a Roma, volvió él a su vida retraída, pero elegido General se entregó del todo a su oficio. Polanco mismo escribió sobre esto al P. Araoz en España, y le decía:

"Ya por otra escribí de la elección de N. P. General, que nos dió tanto más consolación, cuanto el modo della mostró que venía de arriba. Dios Nuestro Señor le dé tanta copia de su espíritu, cuanta ve es menester para llevar el peso de que le ha cargado. Y yo me consuelo mucho, que, habiéndole visto tan averso y renitente antes de la elección, después della le veo muy animado y negociador, sin dejar su familiaridad con Dios Nuestro Señor en la oración, y parece ha recibido nuevo aliento y vigor *ex alto*." *(B 4, 30.)*

Poco se hubiera sorprendido de estos aparentes cambios quien no hubiera juzgado por la faz de las cosas, sino entrado en el espíritu, pues hubiera entonces visto lo que era el fundamento del recogimiento y de la acción, del silencio y de la conversación, de la ermita y del palacio, que era el agrado de Dios y su voluntad: *quae placita sunt ei* [1]. Todo esto lo vemos en el Diario del mismo Borja desde el día de su elección, o de su cruz, como él le llama. *(B 5, 789.)* Oigamos algo:

"Que me lleve o dé su gracia para el gobierno."

"Item, por lo de estatutos y dificultades que algunos hallan, etc., para que el Señor dé fuerza y lumbre en la guardia de Constituciones."

"De lo que sintió Cristo, pastor, predicador, confesor, sacerdote; *quae placita sunt ei*".

---

1 Io. 8, 29.

"La misión de Malta con consolación, etc. Ofrecíme para ella y ofrecí, hasta acabada la jornada, veinte y cuatro horas de oración continua repartiendo por la Compañía, etc. Diez y siete provincias, Roma, Nápoles, y lo demás; Sicilia. Item, después de la misa confirmación en la misión; *et consolatio.*"

"*Consolatio.* Ofrecióse quince horas por las quince provincias. Item, diez y seis por Malta. Diez y ocho por los escrúpulos. Veinte por la continuación de la oración. Veinte y una, por el buen fin de la Congregación. Veinte y dos por el buen gobierno, o me quite dél. Veinte y tres, por las cosas todas encomendadas. Veinte y cuatro por todo lo que lo ofreció Cristo Nuestro Señor, y por la unión de la Compañía. Item, en todas las horas se ofrece el corazón de Cristo y lo que sintió en él, para hacerme sentir su pasión, su amor y el hacimiento de su santa voluntad. *Pro omnibus* se ofrece, *et pro Societate*, y por las ovejas de Cristo. Item, considerar en la misa la maravilla que se hace por mí en darme el pan celestial, etc. Item, lo que Cristo sintió, para en el mismo tiempo que agora se da, etc." *(B 5, 789-92.)*

"*In die beati Francisci* 1565. 4.° Octubre. Idem. *Consolatio.* Item, siete oraciones continuas se ofrecieron por siete cosas siguientes, repartiendo las oraciones de la meditación ordinaria de los colegios, de manera que a los mayores colegios o casas sale a tres horas al día, y a los otros a dos, y a otros a una, y a los mínimos a media. Item, poner cruz en todo. Item, en cada provincia una misa cada día por esta intención: 1. Roma. 2. Portugal. 3. Loreto. 1. Alcalá.

Primera intención. Por la Iglesia, Papa, Cardenales, obispos, religiones, etc. 1. Por la paz de los Príncipes. 2. Victoria contra infieles. 3. Reducción de herejes a la Iglesia Romana. 4. Reformación de Iglesia. 5. Por el Emperador y Reyes. 6. Por la conversión de los gentiles. 7. Por cierta persona. 8. Por los devotos. 9. Por los aprovechadores.

Segunda intención. Por la Compañía. 1. Aumento en la perfección. 2. Purificación y limpieza. 3. Por los afligidos y tentados. 4. Por los enfermos. 5. Por los caminantes y navegantes. 6. Por los superiores que gobiernan. 7. Por los novicios. 8. Por la conservación de los votos en más perfecta pobreza, obediencia, castidad. 9. Por la unión en todos. 10. Por la guarda de Constituciones. 11. Por la conservación de la oración, mortificación, etc. 12. Por cierta cosa. Procurador. 13. *Ut unusquisque* según su talento se ponga *in vinea Domini.* 14. Por las necesidades que se ofrecen. 15. Por las misiones.

Tercera intención. Por *Francisco.* 1.° O le rija, o le lleve, o saque. 2.° Consejo de asistentes, etc., *et alii.* 3.° Obediencia de Constituciones y decretos. 4.° Celo de pastor para sentir, remediar, aprovechar, sufrir, etc. 5.° Claridad para los escrúpulos. 6.° Más confusión con otras virtudes que de ordinario se piden. 7.° Espíritu del proceder del fundador. 8.° Amor y gracia del Espíritu Santo. 9.° Espíritu de pobreza de San Francisco. 10.° Por lo que me encomendó y ordenó la congregación.

Cuarta intención. Benefactores y los que se encomiendan en las oraciones. 1.° Item, por los perseguidores.

Quinta intención. Por las necesidades que se ofrecen de cada día. 1. Por la ida de Canisio, etc. [1]

Sexta intención. Por la vocación de infieles. Por la Germania y Gallia.

Séptima intención. Por los difuntos, y porque el Señor nos apareje a bien morir. 1. Vivir como quien está para morir, 2. Acordarse a menudo de la muerte de Cristo. 3. Considerar los peligros y trabajos de la vida." *(B 5, 795-6.)*

9. Con estos alientos se comprende la vigilancia y laboriosidad de su vida de Superior. Esa puso en curar las llagas de Araoz y las prevenciones y murmuraciones que hubo de él, y no se detuvo en ello, mandando primero avisos, después al P. Bustamante y finalmente aprovechándose de su propia venida a España. *(B 4, 259; 5, 642-4.)*

Fácil cosa sería multiplicar los ejemplos de esta solicitud y vigilancia, pero, omitiendo muchos, léanse dos siquiera.

En 1567 todavía la provincia de Nápoles no contaba con casa de probación. El P. General aplicó su actividad a dotar aquella provincia de noviciado, y sobre el particular consérvanse algunas cartas que copiaremos enteras, porque indican la diligencia de Borja en todo lo que tocaba al cuidado de aquella provincia.

A 26 de Marzo de 1566 escribe al P. Salmerón y le dice:

"Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre.—A dos letras de V. R. de 3 y 12 del presente responderé desde el colegio, donde estoy para algunos días para visitarle, como he visitado la casa. En lo que toca al secretario, basta lo que se escribió la semana pasada. Del P. Cristóbal, él ha escrito remitiéndose a lo que me pareciere, sin sacar partido o condición alguna, aunque da información que hará se considere el negocio que se le encomendaba, y se verá si se puede hallar algún buen remedio para todas partes.

Hase entendido la dificultad que hay en el rescate de aquel nuestro hermano que estaba en Constantinopla. Menester será haber paciencia, y por otra parte hacer lo que se podrá.

Hémonos alegrado que se haya habido en favor la sentencia en lo que toca al colegio de Nola. Cuanto al de Roma, la voluntad de Su Santidad se ve muy buena. Es menester que se ofrezca alguna cosa que aplicar, y en eso se anda; y tenemos alguna cosa entre manos con que podría ser se diese principio. Como se vea la conclusión, será V. R. avisado. Entre tanto, aunque el Pontificado está muy exhausto, no deja Su Santidad de continuar lo que hacía su predecesor, e hizo pagar los meses de la Sede vacante, y esperamos irá muy adelante, si Dios fuere servido.

Cuanto al portar los capellos de nuestros coadjutores no parece muy difícil proveer a los inconvenientes que escribe el P. Gaspar, con hacerlos

---

1 Terminada la Congregación general volvía a Alemania.

ligeros para que no calienten demasiado la cabeza; y por la costumbre y por razón de uniformidad sería de desear que todos tuviesen una forma. Si V. R. todavía juzgare que hay notable inconveniente, podrá antes de la ejecución avisar.

Acá estamos con salud, y suplicamos a Dios N. S. la dé a S. R. como la ha menester para los trabajos ordinarios de su gobierno, y los extraordinarios que parece se aparejan este año.

Encomendámosnos todos mucho en las oraciones y sacrificios de V. R. y de todo ese colegio y provincia.

Y esto bastará por respuesta a la del P. Gaspar, con añadir que para que haya casa de probación en esa provincia, ando acá tratando con una persona; y si el negocio sale, avisaré del particular la semana que viene. De Roma 16 de Marzo 1566." *(S 2, 81-3.)*

A 13 de Julio del siguiente año vuelve a insistir, diciendo:

"Napoli. P. Salmerón.—Pax Christi.—Muy Rdo. en Cristo Padre: Recibí la de V. R. de 22 de Junio, donde me escribe su parecer acerca de los que se han de promover, y también lo que siente del colegio de Nola, especialmente en lo que toca a los convictores; y paréceme que cuando por allá diere una vuelta V. R., trate con el obispo [1] y procure de disponerle para que se contente se deshaga; y no parece sería tan decente el medio de alzar el precio como el recuerdo de mostrar que tenemos necesidad de nuestra casa, y que ellos se ayuden en otra, y tengan quien les gobierne dentro della, y los Nuestros desde fuera los ayudarán en lo que pudieren.

El abad Herminio no sin razón se entretenía allá hasta que acabase su curso; mas ya que es venido, haciendo buena prueba como la hace, pasará adelante.

Tengo pensado de ayudar de veras los estudios de ese colegio; y en lo que toca a la teología, aunque venga el P. Ramiro [2], pienso darle otro más al propósito, que es el Dr. Mariana [3], que ha sido aquí lector, y suficiente para prefecto de esos estudios donde quiera, aunque fuese en Roma o en París; y disponiéndose V. R. a tener número de discípulos de teología, también voy pensando de proveerle de otro maestro; porque uno solo no parece que basta para estudios exactos; y si no tiene V. R. número de discípulos de teología, y quiere que se les envíen algunos, también se le enviarán, porque la cosa se trate con calor. Mas porque esa casa no es tan capaz, que pueda juntamente con los escolares tener seminario cumplido de escolares, voy pensando que es muy necesaria una casa de probación en esa provincia, y para eso holgaré de entender el parecer de V. R. sobre lo [de] aceptar la fundación que ofrece el arzobispo de Salerno [4] en S. Severino para casa de probación, con solamente dar dos maestros para la tierra; y aunque hay falta de gente hecha, todavía pienso de enviar

1 Antonio Scarampi. 2 P. Antonio Ramiro. 3 Juan de Mariana.
4 Gaspar Cervantes.

de acá, si aquello se acepta, el maestro de novicios, y aun los maestros, aunque los novicios se tomen de allá, y hayan de servir para esa provincia. Con el primero avise V. R. de su parecer en esto y en lo demás que aquí escribo con deseo que tenga esa provincia su seminario así de estudio como de probación.

Encomiéndome mucho en las oraciones y sacrificios de V. R., etc.

De Roma 13 de Julio 1567." *(S 2, 126-7.)*

Por último en 18 de Julio de 1568 concluía el negocio en la carta que ahora se leerá:

"Nápoles. P. Salmerón.—Pax Christi.—Muy Rdo. en Cristo Padre: Por ocasión de la letra de V. R. últimamente recibida, y de otra del P. Gaspar de 10 del presente, he pensado conferir con V. R. la traza que hasta ahora me ha ocurrido sobre algunos sujetos de que tiene necesidad esa provincia, porque, antes que me determine del todo, holgaré de oír el parecer de V. R. y de tomar cualquier buen recuerdo que se dé, para que queden tanto mejor proveídas las necesidades de esa provincia, las cuales aunque creo premen a V. R., como es razón, sé decir que no pueden dejar de premerme a mí, por la obligación que a todas las provincias tengo.

Siendo tan necesaria la casa de probación en esa provincia, pues no hay ninguna, y pareciendo bien a V. R. y a todos que sea en Nola, el maestro de novicios me ocurre será al propósito el P. Soriano [1], cuya habilidad en esta parte yo probé aquí en S. Andrés, en manera que, siendo rector en Nola el P. Francisco Gómez, por las buenas partes que para este oficio tiene, el dicho P. Soriano tendrá particular superintendencia de los novicios; aunque, si le duran algunos escrúpulos que tenía, no habrá él de confesarlos. Podrá tomar este cargo el mismo rector o algún otro que a V. R. parece, y el P. Soriano hará sus exhortaciones y conferencias, y enderezará finalmente la casa de probación debajo del Rector, y también pondrá algún hermano por sustituto, como acá se usa, para que ande con los novicios por ordinario, y se halle con ellos en su oración, etc. Con esto el dicho P. Soriano podrá predicar, que tiene buen talento para ello, y sabrá lo italiano cada día mejor. Y porque no hay en aquel colegio otro hombre fundado en letras, será tanto más a propósito su residencia allí.

Para la primera clase de allí de Nola, si no tienen recado suficiente en la provincia, de acá yo me esforzaré de enviar uno que sea al propósito.

Para el colegio de Catanzaro me ocurría fuese allí rector el P. José Blondo, que junto con esto sería predicador, y es muy amado en aquella ciudad, y el que ahora es rector, porque tiene también más fundadas letras escolásticas, podrá quedar allí sin oficio de Rector. Perderá en esto Sicilia un sujeto muy útil para la predicación, y sentirlo ha Mesina en donde predicaba con mucho concurso y aceptación; pero podrían haber paciencia, pues hubieron el P. Montoya de esa provincia [2], y también se podrá

1 Jerónimo Soriano, madrileño. *(B 2, 157.)*

2 Juan de Montoya había sido rector de Nola.

enviar por allá al P. Victoria [1], como haya discurrido un poco en algunos lugares de ese reino en su misión. Y porque allí hay también mucha falta en las escuelas, especialmente en la primera de humanidad o retórica, si de allá no se puede hacer provisión suficiente, también yo me esforzaré de enviar algún buen maestro de Roma, y con esto parece podrá V. R. poner en mejor concierto los dos dichos colegios con su casa de probación.

Cuanto a Nápoles, el designio que se hacía de que los dos Padres Ludovico Massello y Pedro Blanca viniesen a estudiar en Roma algún poco de tiempo la teología, para tornarlos luego a esa provincia como estuviesen en términos que les bastasen los estudios, era para mayor satisfacción de ellos, y también para que con más libertad y comodidad estudiasen aquí, et pero pues a V. R. le parece hay razones suficientes para que deban quedar en Nápoles, me ocurría que el P. Ludovico leyese en Luca ahora una lección de teología escolástica en ese colegio, que con el buen principio que él tiene, y con estar tan bien fundado en las Artes, podrá como otros leyendo aprovechar a otros y a sí; y el P. Pedro Blanca, porque un sujeto tan bueno como él no quede manco en la teología escolástica, no oyendo la teología en Roma, oígala en Nápoles, que donde habrá dos lecciones de propósito hechas de la doctrina de Santo Tomás de los PP. Ramiro y Ludovico, él y los demás Hermanos nuestros que hubieren se podrán aprovechar. Y pues el intento de estas lecciones es hacer seminario de nuestra Compañía, antes a los Nuestros que a los forasteros se debrán acomodar estas dos lecciones de teología, leyendo como conviene las partes de Sto. Tomás.

Para el curso de artes que ahí se ha de comenzar, yo tengo señalado uno de dos, entre los cuales habíamos de escoger el de Roma, y este es el H. Hurtado, que tiene un año de teología y habiendo acabado cuasi el curso de Artes en España con fruto, se ha aún refrescado aquí, y es juzgado por apto para leer un curso en Roma y fuera de ella. También tiene talento de predicar.

Este es el designio cuanto a esos tres colegios; aunque para resolverme del todo esperaré el parecer de V. R.

En cuyas oo. y SS. todos mucho nos encomendamos.

De Roma 18 de Julio 1568." *(S 2, 161-4.)*

10. Su solicitud en ayudar a Germania no fué menor, la cual descubriremos copiando algo de su correspondencia con el P. Pedro Canisio, y para hacerlo con más facilidad pongamos la atención en algunas cartas que hablan de un colegio en particular, v. gr.: el internado de Dilinga, si bien al copiarlas íntegras se verá el interés y solicitud por toda la provincia y por Alemania entera.

A 18 de Junio escribe el P. General al P. Canisio, y le dice:

"Pax Christi.—La última que tenemos de V. R. es del 13 de Mayo

---

1 Juan de Victoria.

y cuanto al raro ejemplo, piedad y religión del Ilustrísimo Duque de Baviera todos estamos edificados, parte por esto y parte por la obligación especial que tenemos, no faltaremos en hacer cualquier buen oficio que en su servicio, según nuestra vocación, podremos hacer siempre a gloria de Dios Nuestro Señor.

Su Santidad manda a Escocia por Nuncio, al obispo de Mondoví [1] y para ayudarle en las cosas de la religión y del servicio divino según nuestro Instituto manda dos de los Nuestros, a saber, el Dr. Edmundo Hay, de Escocia, aunque esté de rector en París, y el Dr. Tomás de Inglaterra, que está en Dilinga, pero que tanto por los que se han mandado este año, cuanto por los que se mandarán en el otoño, esperamos se podrá sacar dicho Dr. Tomás sin detrimento importante del colegio de Dilinga. V. R. ordene se parta la vuelta de París, y si a la llegada de ésta no se hubiera partido Mtro. Diego de Valencia, podrían irse los dos juntos, y el viático se abonará al colegio de Dilinga, y porque está cerca la partida del Nuncio sobredicho, convendría se desocupen pronto, porque él va por la posta, y se parte hoy o mañana a Mondeví, y después en seguida tomará el camino de Francia.

Cuanto a Mtro. Gerardo convendría ayudarle para que si puede se quede ahí, y digo ayudarle no sólo con exhortaciones, sino también con a oración.

Nos hemos alegrado *in Domino* de lo que escribe el P. Teodorico, [2] Viceprovincial a 19 de Mayo de Mtro. Gerardo Lapidano, recuperado para el servicio divino, y de los buenos propósitos de Martín de Polonia.

En el colegio de S. Jerónimo entiendo que se hace poco fruto, por no guardarse allí el modo que se tiene aquí en el Colegio Germánico. V. R., o el P. Teodorico escriban en qué consiste esta diferencia, y qué es lo que impide no ajustarse a la forma que aquí se tiene, porque la juzgan más provechosa. El oficio del Provincial por las ocupaciones no se ha mandado antes, pero se mandará pronto con las facultades ordinarias.

De la falta de ministros no hay qué decir, sino que a principios de otoño se mandará de aquí la ayuda que se podrá, y allá podrá ver el P. Nadal cómo se hace la distribución a mayor servicio divino.

Aquí va una carta del Cardenal Emilio para V. R., en cuyas oraciones y de toda esa provincia mucho me encomiendo, y especialmente en las del P. Teodorico, a cuyas cartas aquí se ha contestado, y que tendrá ésta por suya. Roma 19 Junio 1566." *(K 5, 268-9.)*

A 3 de Septiembre del mismo año y al mismo:

"Pax Christi.

Se ha recibido la de V. R. de 10 del pasado y aun otras del 6 y 25 de Julio, y en cuanto a habérsele confirmado el oficio tenga V. R. paciencia, y todos pediremos a Dios sea para mayor servicio y gloria suya.

---

1 Vicente Laureo. 1 Canisio.

Se ha entendido lo que pasó con la señora de Fugger sobre Octavio, y está bien que sin ruido se vaya sosteniendo ella a sí, y Dios Nuestro Señor le dé feliz alumbramiento.

Acerca de Quiliano, si vuelve, me remito a la caridad de V. R. Adán se partirá de aquí mañana, y acaso tomará el partido que toca V. R. de ir al colegio de Dilinga. A Austria se mandan otros dos, Pablo y Conrado, a fin de que, si llegara a hacerse el seminario del arzobispo de Strigonia, ayudasen ellos y aliviasen a los Nuestros que están allí.

Del colegio de Herbípolis trate V. R. con el P. Nadal, a quien yo me remito, pero tomar el cargo de sus alumnos, entendiendo tener el cuidado doméstico de ellos, no parece ser un peso para aceptarlo voluntariamente, y no quisiera yo gravar con tales cargas a nuestra Compañía. Si al P. Nadal no le fuese muy a tras mano, sería muy al propósito pasase por Herbípolis.

Sobre mandar a V. R. algún predicador en estos meses se verá lo que se podrá hacer y lo que parezca conveniente, y eso se hará. Jacobo el de Moravia venga en buen hora, y también otros que haya señalado el P. Nadal podrán venir y aun de los convictores nobles que se ha escrito podrán venir algunos.

Acerca de acompañar al Ilustrísimo Cardenal [1] para su Sínodo y el metropolitano, trate V. R. con el P. Nadal, y espero que antes se halle en Innsbruck, por si hubiese que disponer algo en las cosas de su provincia.

Las reglas del Colegio Germánico no se maraville V. R. de que no se les manden, porque hasta ahora no hemos tenido tiempo de enviarles ninguna, fuera de las Comunes, y si se entienden las de los tudescos, no las tenemos, sino sólo las que se hicieron en un principio, y esas acaso las mandemos con ésta. Aquí no se tiene facilidad en dispensar en el tiempo de oración con los escolares, pero cuando la necesidad lo pidiese en algún caso, las Constituciones quieren que se use de dispensa. A los casos que V. R. propone de absolver los relapsos y de rebautizar los calvinistas se dará respuesta en la primera ocasión.

La fiesta de Sto. Domingo, todavía usamos aquí el celebrarla a 4 de Agosto, como manda Paulo IV.

Para explicar teología en Ingolstadt o en Dilinga sería a propósito el P. Simón Pruteno o el Mtro. Carlos Visino, y también Simón de Lieja y el Mtro. Roberto, mandados esta primavera, podrían hacer algo, y también Alejandro de Sajonia que se manda ahora, si otras razones no lo impidieran y algunos de los otros que han acabado aquí el curso y que salieron ayer, y, *Deo volente*, llegarán a Alemania en todo este mes. Se ha recibido la escritura de la fundación y dotación de Dilinga, y aquí acaso mandaremos un papel con algunas dudas que tenemos sobre ella, y también creo que escribiré yo al Ilustrísimo Cardenal. Las cartas annuas se mandan,

---

1 Otón Truchsses.

cuando buenamente se puede. Las cosas de Mtro. Martín confiéralas V. R. con el P. Nadal, y hagan como mejor les parezca *in Domino*.

"Estos días pasados ha encargado Su Santidad a los de la Compañía traducir en tudesco el nuevo catecismo [1], y el P. Gregorio [2] empezó a hacerlo, pero debiendo él partirse a Germania, y alabándonos el P. Jorge Schorich la elegancia que tiene en el tudesco el Dr. Pablo [3], se ha hablado a Su Santidad para que fuese contento de que la hiciese el dicho Dr. Pablo en Germania, donde también tendría la censura de V. R. y también de algún otro de los de los Nuestros, y le pareció bien, y hecha la traducción, convendrá mandarla a Roma, porque acaso aquí la querrán imprimir. Tenga V. R. cuidado de esto, y confiéralo con el P. Nadal, y se escribirá al P. Paulo que tome este trabajo. El mismo P. Gregorio dirá más en particular algunas cosas.

Y no ocurre más en respuesta, sino que nos encomendamos, etc.

Roma 3 de Septiembre 1566.

En caso de que el P. Nadal hubiese ido a Colonia, V. R. abra las letras que llevan para él los Nuestros salidos ayer para Germania y otras, si las hubiere." *(K 5, 304-8.)*

---

1 El del Concilio Tridentino.
2 Roseffius.
3 Hoffeo.

CAPITULO IX

Dotes exteriores

(Const. p. 9.ª, c. 2, n. 8, 9, litt. B. C. Cf. p. 1.ª, c. 2, n. 12· p. 8.ª, c. 1, litt. G.)

SUMARIO: 1. Materia de este capítulo.—2. Salud de Ignacio.—3. De Laínez.—4. De Borja.—5. Edad de los tres primeros Generales.—6. Apariencia exterior de Ignacio: sus retratos.—7. Laínez y Borja.—8. Nobleza.—9. Estima y buena fama de Ignacio: de sus cosas y escritos.—10. En vida.—11. Prestigio de Laínez.—12. De Borja.

1. Los textos de las Constitucionse dicen así:

P. 9.ª, c. 2, n. 8 [1]. "La quinta es acerca del cuerpo; en el cual cuanto a la sanidad, apariencia y edad, debe tenerse respecto de una parte a la decencia y autoridad, de otra a las fuerzas corporales que el cargo requiere, para en él poder hacer su oficio a gloria de Dios Nuestro Señor."

Litt. B [2]. "Y así parece que la edad ni deba ser de mucha vejez, que no suele ser idónea para trabajos y cuidados de tal cargo; ni tampoco de mucha juventud, a quien no suele acompañar la autoridad ni experiencia conveniente."

N. 9 [3]. "La sexta es acerca de las cosas externas; en las cuales las que más ayudan para la edificación y el servicio de Dios N. S. en tal cargo se deben preferir. Y tales suelen ser el crédito, buena fama y lo que para la autoridad con los de fuera y de dentro ayuda de las otras cosas."

Litt. C [4]. "Cosas externas son la nobleza, riqueza tenida en el século, honra, y semejantes; y estas, *ceteris paribus*, vienen en alguna consideración; pero otras hay más importantes que aunque estas falten, podrían bastar para la elección."

Señala, pues, Nuestro Padre dos principios secundarios para determinar las dotes externas del Superior de la Compañía, que son la respetabilidad para con los suyos, y las fuerzas y resistencia para los trabajos, y de ellos deduce las cualidades que en lo exterior le han de adornar, y

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r. 2 Ibid., folio 146 v.
3 Ibid., folio 88 r. 4 Ibid., folio 146 v.

que son exactamente las mismas que demandaba en el que hubiera de ser Patriarca de Etiopía, de quien escribía que las partes que deben hallarse en el Patriarca han de ser edad mediana, fuerzas y alguna exterior decencia en lo corporal *(6, 101)*. Así también requiere edad mediana, salud conveniente, apariencia honesta y respetable, crédito con los demás y buena fama procedente de la nobleza, riquezas y estado que tuvo en el siglo, o de otras causas de estimación y honra; y todo esto en cuanto se pueda, pero haciendo siempre más caudal de las dotes enumeradas en lo que desde un principio se ha ido exponiendo.

2. Salud. Fué Nuestro Padre Ignacio de recia y saludable complexión, y buena prueba de ello fueron aquellas curas y martirios que toleró con ocasión de las heridas de Pamplona, y que son muy conocidos *(IV 1, 38-40)*. Pero con los rigores de su penitencia vino totalmente a perder el estómago, y a contraer varias enfermedades *(IV 1, 55-6; 62-9)*, hasta que en París se le recrecieron de modo, que cada quince días tenía un dolor que le duraba una hora larga y le levantaba calentura: una vez le duró el dolor diez y seis o diez y siete días *(IV 1, 87)*.

Y esta fué una de las razones que le aconsejaron venir a España. En lo restante de su vida siempre siguió lleno de enfermedades, particularmente del estómago que le hacían estar en la cama muchos días, no poder algunos decir misa, y aun "estaba tan indispuesto del estómago, que si se mudaba la camisa, solamente el frío que le producía le hacía tanto daño, que no podía decir misa al día siguiente" *(IV 1, 250)*, y vez hubo en que temieron seriamente por su vida.

En 1550, y precisamente cuando reunió él en Roma los Padres primeros para renunciar el oficio de General, cayó enfermo de gravedad, aunque Dios quiso en su benignidad que en poco tiempo recobrara su ordinaria salud que nunca fué muy firme, dice el P. Polanco *(Ch 2, 15)*. A este período corresponden cartas pidiendo oraciones por el Padre *(3, 292)*, y dando después cuenta de su convalescencia *(3, 723)*. Quedó, pues, Ignacio con su ordinaria salud que nunca fué muy fuerte, cayendo y levantando como vulgarmente se dice, y de ello se da cuenta en las cartas comunes y en otras particulares.

"Nuestro Padre Mtro. Ignacio por la gracia de Dios está con mediana salud, y espero se la conservará hasta que las Constituciones y ordenaciones de la Compañía acaben de asentarse." *(4, 130.)*

"Nuestro Padre Mtro. Ignacio no ha podido responder por su salud, casi siempre mala." *(4, 331.)*

"Nuestro Padre Mtro. Ignacio está harto bueno, por la divina gracia, para la salud que puede caber en su cuerpo." *(5, 269.)*

"Está de salud Nuestro Padre mejor que solía cuando le vió por acá vuestra merced." *(5, 593.)*

"Nuestro Padre está harto bueno de salud, aunque él, y más de cuarenta otros entre la casa y colegio nuestro, han sido algo maltratados de

ciertos catarros, que por toda Italia han corrido con ciertas fiebres; ya cuasi todos están convalecidos por la divina gracia." *(6, 705.)*

"Nuestro Padre recibió la de V. S. cuando comenzaba a mejorar de la enfermedad pasada." *(7, 281.)*

"Nuestro Padre no tiene de qué escribir a V. R. en particular hasta tener letras suyas; aunque no las esperará para encomendar mucho a la divina y suma bondad que guíe y enderece las cosas todas de V. R. como para su mayor gloria y ayuda del bien universal conviene. El había convalecido y ha tornado dos veces a recaer de su mal de estómago con mayor acerbidad de lo sólito y con calentura; pero agora está mejor. V. R. no faltará, como tengo yo por cierto, de encomendar su salud al que lo es verdadera y perfecta, cuanto para su mayor servicio conviene." *(7, 288-9.)*

"Nuestro Padre, después de convalecido, ha tornado a ser maltratado de su estómago, que le ha causado calentura. Está con todo ello mejor agora, Dios loado, aunque cualquiera cosilla poca le hace empeorar." *(7, 293.)*

"Sabed, carísimo hermano—escribe el mismo Ignacio a Borja—, que de dos meses a esta parte por mis enfermedades, de veinticuatro horas del día, apenas las cuatro estoy fuera de la cama, Dios loado." *(7, 422.)*

"Por las indisposiciones de N. P. no dudo de la mucha caridad de V. md., que tomará en paciencia mis letras en lugar de las suyas, que aun el firmar le es trabajoso." *(8, 284.)*

"Nuestro Padre por su enfermedad no puede celebrar hace muchos meses." *(10, 656.)*

"Nuestro Padre es asaltado a las veces del dolor de estómago, pero no gravemente." *(12, 181.)*

Por todas estas frases tomadas del epistolario desde el año 1550 hasta pocos días antes de su muerte se comprende cuán débil y maltratada fué la salud de N. P. Ignacio, y se entiende lo que asegura Polanco en documento conocido:

"Pasado deste mundo el Padre Nuestro, por conservar el cuerpo, pareció conveniente sacar lo interior dél, y embalsamarle en alguna manera. Y aun en esto hubo gran edificación y admiración; que le hallaron el estómago y todas las tripas sin cosa ninguna dentro, y estrechas: de donde los peritos desta arte seglares inferían las grandes abstinencias del tiempo pasado, y la grande constancia y fortaleza suya; que en tanta flaqueza tanto trabajaba y con tan alegre e igual rostro. Vióse también el hígado que tenía tres piedras; que refieren a la misma abstinencia; por la cual el hígado se endureció. Y viene a parecer verdadero lo que el buen viejo don Diego de Eguía (que es en gloria) decía, que Nuestro Padre vivía por milagro mucho tiempo había; que con tal hígado naturalmente no sé cómo se podía vivir, sino que Dios Nuestro Señor por ser entonces necesario para la Compañía, supliendo la falta de los órganos corporales, le conservó la vida." *(IV 2, 22.)*

3. Laínez fué también siempre de escasa salud. N. P. Ignacio siempre tuvo especial cuidado de aquel cuerpo tan flaco, y que tanto importaba para "el cuerpo universal de la Compañía" *(7, 335)*. Pero por documentos claros conocemos bien las muchas dolencias que padecía. En 1549 tuvo "una gran enfermedad" y en ella volvió a recaer cuando andaba convaleciendo *(L 1, 125)*. En 1551 y en el Concilio estaba trabajado de calenturas, que nunca le dejaban *(S 1, 95)*. En 1553 tuvo un fuerte ataque de ijada y riñones, del que él escribe en Génova a San Ignacio: "La semana pasada no acabé de escribir de mi letra a V. R., porque me comenzaba a retentar un dolor de ijada y riñones, el cual aquí me ha acudido más áspero que nunca, y esta última vez me ha hecho que no predique estas fiestas de Navidad; pero agora, gracias a Nuestro Señor, ya me siento bueno, y podré seguir las fiestas, porque lo desean todos, y han sentido mucho estos días que he faltado." *(L 1, 247-8.)*

A 24 de Marzo repetía:

"Yo he estado esta cuaresma en S. Siro; agora Mtro. Nicolás Sauli, primo del arzobispo, en cuya casa posé cuando vine a Génova, me rogó que me viniese a su casa por ocho días. Hícelo, y esta noche pasada he tenido un buen dolor de ijada, con echar cuanto tenía en el cuerpo. No sé qué decir, sino que pruebo que el aire sutil de esta tierra es contrario a esta mi indisposición, de la cual, con predicar y ayunar, he sentido menos daño en S. Siro, por ser aire más grueso. En alguna manera quisiera estar sano para conferir con los otros sobre lo de los contratos; pero por ventura lo diferirán hasta que me purgue un poco, o se vea si estaré mejor." *(L 1, 252.)*

En 1556 se puso muy malo *(12, 181)*, y "estaba un día (después que Dios N. S. nos llevó de acá Nuestro Padre) muy vecino de seguirle; y así le dimos la Extrema-Unción el sábado. Después ha sido servido Dios N. S. de emprestárnosle acá, por mucho deseo que él tuviese de acabar su peregrinación; y sin saberlo él, los profesos, que aquí nos hallamos, le hemos elegido por Vicario." *(IV 2, 24)*.

Salido de esta enfermedad emprendió y siguió sus oficios de Vicario y General, como se colige de estas frases tomadas de la correspondencia.

En Noviembre de 1556: "N. P. Vicario ha estado muy mal del cálculo y de los riñones, y está todavía. Sírvase de todo Dios Nuestro Señor." *(L 1, 519.)*

"N. P. Vicario ha tenido una fuerte pasión de ijada y piedra, cuasi ocho días; después plugo a Cristo librarle, está con mediana salud, habiendo echado una gruesa piedra." *(L 1, 548.)*

En Abril de 1557: "N. P. Vicario anda un poco trabajado de la gota o podagra; como le ha cogido después de ayunar la cuaresma, es más benigna." *(L 2, 231.)*

"N. P. Vicario ha estado un poco indispuesto de la gota; sin embargo no ha interrumpido sus lecciones de los Hechos de los Apóstoles, y ya está bien, alabado sea Dios." *(S 1, 167.)*

En Diciembre de 1558: "N. P. aunque estos días ha estado un poco indispuesto, ya está mejor, gloria a Dios, y no pienso que dejará su predicación, que después de vísperas hace para satisfacer a muchos amigos que por la mañana van a la capilla del Papa como son Cardenales, Obispos y otros." *(S 1, 266.)*

En 1559: "Con las muchas ocupaciones y no mucha salud, no le es fácil a N. P. el leer como en su tiempo solía." *(S 1, 271.)*

"N. P. Prepósito estos días ha sido visitado un poco de la gota, pero está ahora bien, y no ha dejado de atender a sus cosas ordinarias." *(S 1, 300.)*

En Agosto de 1561: "Habíaseme olvidado de escribir cómo N. P., después que llegó a Ferrara, le dieron ciertas tercianas dobles, y al primero de Agosto nos escribe el P. Polanco que ya está libre dellas, y que el Cardenal se había de partir a los 4 ó 5 deste mes, mas que el Padre pensaba estar allí el día de S. Lorenzo. V. R. ruegue y haga rogar a Dios por él, que todavía serán buenas las oraciones." *(S 1, 481.)*

"Con ocasión deste correo que pasa a Portugal, daré aviso a V. R. cómo aquí tenemos salud, Dios loado, aunque N. P. dos veces (después de las que últimamente escribí) se ha enfermado; y la primera fué de gota, que le apretó algunos días antes que hubiese de decir su parecer *de residentia;* en manera que para el día que los Legados le habían señalado, aunque mucho deseaban oirle los Prelados, no pudo levantarse de la cama. Pero ha comenzado a escribir, así de *Sacramento ordinis,* como también de la *residentia;* y suplirse ha, placiendo a Dios, por esta vía lo que se estorbó con la enfermedad por la otra. Y harta instancia le hacen de Roma y de aquí sobre este escrito, aunque le ha interrumpido así por las enfermedades dichas, como por las muchas ocupaciones que aquí tiene, y la ausencia que ha hecho estos días yendo a Mantua." *(S 1, 669.)*

"Hice también yo—dice Polanco—compañía a N. P. [1]; y el día que llegamos que fué a los 13, se halló tan mal en el camino, y con tan grave dolor de estómago y pecho, que no me acuerdo haberle visto nunca más trabajado; y la noche siguiente, ya llegados a casa del Cardenal, estuvo tan mal, que en toda la noche no pudo dormir por el dolor y calentura. Mas quiso Dios que al día siguiente se comenzó a hallar más aliviado, y el otro se levantó, y comenzó a tratar con el Vicario y sufragáneo y otros agentes del Cardenal de muchas obras pías que el Cardenal les había escrito que tratasen con N. P.; y el día siguiente fué a visitar la Duquesa, madre del Duque, y se halló con fuerzas para predicar." *(S 1, 671.)*

Esto se escribía en Febrero, y por Abril esto otro:

"N. P. todavía se está en la cama, por no se consolidar aun bien las bases, debilitadas de la podagra; creo el agua de la zarzaparrilla que ha

---

1 Fué a Mantua, "parte por ayudarse en la salud con mudar un poco el aire, parte por la instancia que el Cardenal de Mantua, primer Legado del Concilio, le ha hecho de dar principio de un colegio en aquella ciudad", dice más arriba Polanco *(S 1, 671)*.

comenzado a tomar a los principios, con remover los humores, ayuda la flaqueza de piernas, pero vase cada día hallando mejor.

Un amigo que ha hecho la experiencia en el obispo de Segovia [1] (el cual con esta agua se halla muy mejorado de la gota) se la da a N. P.; plega a Dios Nuestro Señor le aproveche mucho." *(L 7, 51.)*

Y en 10 de Mayo el mismo paciente decía: "Yo acabé de la tomar el viernes pasado, y aunque creo me ha purgado harto, y aliviádome de la cabeza, no puedo hacer juicio hasta ahora de ayuda notable que me haya dado para la gota." *(L 7, 79.)*

En Octubre decía Polanco: "Aquí está N. P. General con mediana salud y así el P. Salmerón." *(L 7, 417.)*

En 1564, vuelto de Trento, cayó malo el P. General, y Polanco escribía:

"Por una que va aquí abierta para el Provincial de Toledo entenderá V. R. de la disposición corporal de N. P., a quien hemos tenido en esta enfermedad por del otro mundo, mas que deste. Dios Nuestro Señor sea loado, que nos ha hecho a todos este regalo de dejárnosle por acá." *(L 7, 607.)*

Y en la aludida para los Provinciales se decía:

"Después que N. P. llegó a Roma a los 12 del pasado, comenzó a hallarse muy mal dispuesto, y creció tanto un mal catarro, del cual traía algunos principios, que le ha puesto en harto peligro de la vida, especialmente acompañando el catarro calentura continua, y por una parte peligro de sofocación violenta, y por otra de tísiga, estragando el pulmón aquella decendida de malos humores de la cabeza, y sintiendo mucho todos esta enfermedad, así dentro como fuera de casa. El P. Francisco tomó comisión de N. P. en cuanto sea mayor servicio divino. V. R. dé orden que cada sacerdote les diga algunas misas con su comodidad, aunque no todas juntas en su provincia, porque a las otras se escribe lo mismo.

Está ya mejor N. P., por la divina gracia, y los médicos dicen está fuera de peligro, aunque la fiebre no le deja, pero vase haciendo más liviana, y cesando el ímpetu del catarro. De otras cosas escríbese de aparte, y así sólo queda en ésta encomendarnos mucho todos en las oraciones, etc. De Roma 7 de Marzo 1564." *(L 7, 609.)*

Salmerón le decía, escribiéndole: "No tengo que decir más en ésta, sino que me pesa de la recaída de V. R. y de la nueva enfermedad con el vómito: todo será para más tenernos despiertos en rogar a Nuestro Señor nos haga la gracia de la sanidad y fuerzas de V. R. en beneficio de su Iglesia y de toda la Compañía, la cual Nuestro Señor mantenga y conserve siempre en su santísima gracia." *(S 1, 522.)*

En 1565 siguió "alcanzado de salud" *(S 1, 545)* e indispuesto del mal suyo del asma *(S 1, 560)*, y finalmente murió en 1566, y en Enero, a los cincuenta y tres años de edad.

---

1 Martín Pérez de Ayala, presente en Trento.

4. Borja tampoco tuvo buena salud. Tenemos de ello muchas palabras del mismo Borja que, antes y después de ser General, lo declara y confiesa con gran sencillez. "También se ha acordado de mí su infinita misericordia, y me ha visitado con la gota gravemente, de la cual al presente estoy en la cama, pero con alguna mejoría. Plega al Señor la tenga yo en su gracia, para que todo se emplee en servicio suyo." *(B 3, 87.)*

"Diré que la cuartana volvió, y ayer erró la principal, aunque la doble no ha errado. Mas con la ayuda del Señor espérase en breve la salud, pues anda ya faltando y mudándose. Y así me parto hoy, placiendo al Señor, por orden de los médicos, para uno de los puertos de mar que están cerca de Oñate." *(B 3, 126.)*

"En la que escribí a V. P. desde Vergara a los 10 del pasado, daba aviso cómo mi cuartana había vuelto, aunque algunas veces me había dejado; y después acá me ha tratado desta mesma manera, faltándome algunas y volviendo otras veces; de manera que, así por este variar como por acudirme las veces que viene flojamente, espero en el Señor cesará presto del todo. Yo me siento, gracias al Señor, con razonable disposición y medianas fuerzas." *(B 3, 130-1.)*

"Yo he tenido unos desmayos y congojas, aunque al presente estoy algo mejor, y con harto deseo de ver letras de V. P., porque no habemos tenido ninguna más ha de dos meses y medio. No sé qué es la causa." *(B 3, 236.)*

"Del P. don Antonio de Córdoba entiendo que está mejor, Yo ando como suelo, y siempre el flujo de la sangre persevera, que aun hoy hubo buena cantidad. Creo se debe de andar rematando la cuenta. A lo menos se va ya haciendo hora de reposar con la bendición y licencia de V. R." *(B 3, 288.)*

"Del P. don Antonio de Córdoba entiendo que está mejor. Yo ando como suelo, y siempre el flujo de la sangre acude algo más excesivo de lo que para la salud parece convenir; pero si conviene a la del alma, como de la misericordia del Señor lo espero, todo será bien empleado." *(B 3, 291.)*

"Mis enfermedades andan contrapesando esta casa vieja. Hoy hace diez y nueve días que la gota me tiene acorralado en la cama; y aunque he comenzado un poco a levantarme, no es de manera que sea señor de dar muchos pasos. Haga el Señor su santa voluntad. Y porque la partida del P. Araoz ha de ser tan en breve, que dirá lo que por acá pasa, y parte entenderá V. R. por la que va con ésta, pediré sólo el ayuda de los SS. SS. de V. R. para llevar con menos pena la que corporalmente suelen dar los dolores desta enfermedad, a los cuales acompaña a ratos el trabajo y escocimiento de la orina. Y lo mismo pido a los PP. Mtro. Nadal y Mtro. Polanco; y sea Jesucristo con todos." *(B 3, 361-2.)*

"Yo he tenido salud este verano, por la bondad del Señor; aunque tengo miedo que lo habré de pagar todo junto en el invierno, porque ya he tenido muestras dello habiendo sido tratado mal unos diez días ha de la gota,

que me ha apretado harto; con todo me siento ya mejor, aunque no para poder andar; hanme sangrado y purgado, y creo que ha hecho harto provecho para la gota." *(B 3, 403.)*

"El [Dios] dé a V. P. la salud que le deseo. De la mía puedo decir que no me va mejor que otras veces; porque unas cuartanillas me dan bien en qué entender con las melancolías y tristezas que traen consigo. La otra noche tuve un desmayo de los mayores que he tenido durante toda mi vida, y hoy es el día de la cuartana. Con todo eso, me traen fatigado, ya con el testamento de S. M., ya con otras cosas, más de lo que pueden tan flacos hombros." *(B 3, 436.)*

"Yo ando algo achacoso de la gota, y con unos desmayos que me dan harto trabajo; aunque con todo eso les ha parecido a estos Padres que no es suficiente causa para dejar de ir poco a poco, aunque sea en litera, a ayudar a morir al Sr. Obispo de Plasencia [1], que está muy al cabo." *(B 3, 471.)*

"Ya por otra he dado cuenta a V. P. de mi camino de Santiago, y cómo, pasando una o dos jornadas dél, me dió la gota, y hallándome muy flaco y fatigado, me hube de ir a nuestro colegio del Villar, en el cual estuve cuatro días. Y como después topé al P. Rodríguez, y me dió cuenta de las cosas de Roma, y lo que V. P. mandaba se hiciese por acá, volví poco a poco a esta nuestra casa de Oporto, adonde me hallo más consolado y apartado de pesadumbres. Y aunque después estuve sangrado, y fué casi milagro no morir de una caída que me hizo dar la reja de nuestra iglesia, que se cayó sobre mí, con todo, me hallo ya con mucha mejoría, aunque no libre de otros accidentes ordinarios, especialmente de la quebradura, que me trae fatigado, aunque consolado por quitarme la ocasión de caminar." *(B 3, 629-30,)*

"El camino por tierra por la falta de salud, y por la experiencia, y por la orina, gota y quebradura es dificilísimo." *(B 3, 636.)*

"Después que escribí a V. P. cuando se partió el P. Dr. Rodríguez, se ha ofrecido que esta Pascua fué el Señor servido de visitarme con el ramo de perlesía que agora un año me vino en Evora, aunque esta vez parece ha sido más conocido, así por haberme tomado más veces, como por haber tocado al mesmo dedo de la mano que la otra vez quedó flaco. Verdad es que todo ello no ha sido tan recio como es el amenaza que en ello hace, porque viene también con unos temblores y estremecimientos; y como se juntan con ello congojas de corazón y otras cosillas de las ordinarias, hanme estorbado de ir a Lisboa, porque andan agora por purgarme los médicos. Yo digo, P. N., que en haberme dado en el dedo de la mano derecha, digo que es *digitus Dei*, porque si esto va adelante, me ahorrará de muchos trabajos, así del escribir, como de otras cosas. Si quedase paralítico el hombre viejo, todo se tendría por bien empleado. De V. P.

---

1 Gutierre de Vargas y Carvajal.

no me hallo con cartas a qué responder; y como se partió el P. Dionisio [1], y no es venido ninguno de Castilla para ayudarme, tengo muchas maneras de perlesía." *(B 3, 649.)*

Del tiempo en que era General tomemos alguna que otra:

"Verdad es que de más de tres meses a esta parte Nuestro Señor me ha bien ocupado de manera que podría tener excusa, no solamente del no escribir, pero de no poner una firma de mi mano; porque lo más deste tiempo que digo con gran pena he podido firmar, y en todo él por maravilla me he aliviado de la cama, en la cual aun estoy ahora con harta flaqueza y achaques, y creo que hasta la primavera será difícil reparar las fuerzas, y aun entonces hará el Señor lo que más fuere para su santa gloria. El mal que he tenido fué calenturas continuas, y cuartanas, y tercianas, y otros veinte achaques, que el mal y los años traen consigo, hasta habérseme hinchado una rodilla con humores tan dañados, que hubo consulta de médicos y cirujanos de abrirla; pero hasta ahora con fomentaciones y emplastos la vamos entreteniendo. Esto cuanto a la salud corporal, que es lo que importa menos." *(B 4, 681-2.)*

"Vi las cartas que me trajo vuestras, a las cuales holgara mucho poder responder de mi mano, mas es tan flaca, que a la emperatriz, que me escribe de la suya propia, soy forzado a responder de la ajena, por haberme dejado la larga enfermedad, de que el P. Dionisio os ha diversas veces escrito, más debilitado que suelen quedar los cuerpos de males ordinarios." *(B 5, 24.)*

"A una carta del 9 del pasado de V. Sría. Ilustrísima sobre el Dr. Paez no he dado respuesta hasta ahora; pero me excusará la enfermedad, que va para siete meses que me ha ejercitado. Dios Nuestro Señor se digne aceptarla en su servicio. Ya por su gracia me voy hallando mejor" *(B 5, 67)*.

"Yo me voy hallando siempre mejor, por la gracia del Señor, de mi opilación, y estoy esperando la vuelta del P. Everardo con bien y salud, y con haber ayudado mucho a esas provincias." *(B 5, 219.)*

Por fin, el P. Vázquez describe los crueles y nunca vistos dolores de estómago, con los que cada día "estaba como reventando dos horas... Y diversas veces, siendo ya de la Compañía, caminando, le tuvieron los huéspedes por muerto, y salieron a decir que aquel Padre se finaba, que acudiesen a ayudarle a morir. Y a los que ya le conocían causaba grave compasión verle cada día dos veces pasar aquel terrible tormento. Decían los médicos que había con sus excesivas penitencias estragado la mejor salud y complexión que habían visto." *(B 5, 345.)*

Como se ve, la salud de los tres primeros Generales no era la que reclaman las Constituciones, aunque evidentemente las demás dotes sobrepesaban esta falta.

5. Edad. La de Nuestro Santo Padre al ser elegido General era

---

1 Vázquez.

de unos cincuenta años, siendo la elección en 1541, y habiendo muerto de sesenta y cinco en el año de 1556.

A este propósito hace el siguiente documento, dirigido al P. Orlandini por el P. Ribadeneira:

"En lo de los años que vivió Nuestro Bienaventurado Padre Ignacio bien sé que ha habido variedad, y yo mismo fuí de opinión que no había vivido sino sesenta y un años, fundándome en que siendo de veinte y seis fué herido en Pamplona el año de veinte y uno; y de veinte y uno hasta el de cincuenta y seis en que murió hay treinta y cinco, que juntándolos con veinte y seis hacen sesenta y uno. Pero después mudé opinión por dos razones: la primera porque el mismo P. Polanco, y los otros Padres que estaban en Roma cuando murió Nuestro Padre (que yo estaba en Flandes), después de haberlo mirado y consultado, en la letra de su sepulcro pusieron que había vivido sesenta y cinco años.

La segunda razón fué, porque los Padres que examinaron por orden del P. Francisco de Borja nuestro General, mi libro, fueron de parecer que se pusiese que había vivido sesenta y cinco años; y eran las personas más doctas, graves y que más habían tratado a Nuestro Padre, de toda la Compañía, a cuyo juicio yo me sujeté, y V. R. debe seguirle; y tanto más estando ya esto recibido en su epitafio, libros escritos y estampas. Y hacer lo contrario sería temeridad, a mi pobre juicio, y antes de daño, que de provecho. Y lo que determinaron entonces los Padres tuvo buenos fundamentos. Y esto es lo que se me ofrece responder por agora a la carta de V. R.

De Madrid .... de Diciembre 1597.

Perdóneme V. R. que le haya escrito en español, lo cual he hecho por entender serle a V. R. tan familiar nuestra lengua, y por no entretenerme tanto escribiendo de mi propia mano, encontrándome débil y con pocas fuerzas.

De V. R. siervo en Cristo,

Pedro Ribadeneira." *(IV 2, 424-5.)*

La fecha del nacimiento de Laínez es de 1512, y su elección de General fué en 1558, de donde consta haber sido elegido a los cuarenta y seis años, edad correspondiente a la que dicen las Constituciones.

El P. Francisco de Borja fué elegido en 1565 a la edad de cincuenta y cinco años.

6. Apariencia exterior. Las Constituciones exigen aquella que sirva para conciliar al Superior el respeto y la veneración. De Nuestro Santo Padre se conservan semblanzas y retratos que nos dan comentada la regla. El P. Ribadeneira escribió:

"Fué de estatura mediana, o por mejor decir algo pequeño y bajo de cuerpo, habiendo sido sus hermanos altos y muy bien dispuestos; tenía el rostro autorizado; la frente, ancha y desarrugada; los ojos, hundidos; encogidos los párpados y arrugados, por las muchas lágrimas que continuamente derramaba; las orejas, medianas; la nariz, alta y combada; el

color, vivo y templado, y con la calva de muy venerable aspecto. El semblante del rostro era alegremente grave, y gravemente alegre; de manera que con su serenidad alegraba a los que le miraban, y con su gravedad los componía. Cojeaba un poco de la una pierna, pero sin fealdad, y de manera que con la moderación que él guardaba en el andar no se echaba de ver. Tenía los pies llenos de callos y muy ásperos de haberlos traído tanto tiempo descalzos, y hecho tantos caminos. La una pierna le quedó siempre tan flaca de la herida que contamos al principio, y tan sensible, que por ligeramente que la tocasen siempre sentía dolor; por lo cual es más de maravillar que haya podido andar tantas y tan largas jornadas a pie.

Al principio fué de grandes fuerzas y de muy entera salud; mas gastóse con los ayunos y excesivas penitencias, de donde vino a padecer muchas enfermedades y gravísimos dolores de estómago, causados de la grande abstinencia que hizo a los principios, y de lo poco que después comió, porque era de poquísimo comer, y eso que comía era de cosas comunes y groseras. Y sufría tanto la hambre, que a veces por tres días, y alguna vez por una semana entera, no gustó ni aun un bocado de pan ni una gota de agua. Había perdido de tal manera el sentido del manjar, que casi ningún gusto le daba lo que comía. Y así excelentes médicos que le conocieron afirmaban, que no era posible que hubiese vivido tanto tiempo sin virtud más que natural, un cuerpo tan gastado y consumido. Su vestido fué siempre pobre y sin curiosidad, mas limpio y aseado, porque aunque amaba la pobreza, nunca le agradó la poca limpieza. Lo cual también se cuenta de los santísimos varones S. Nicolás y S. Bernardo en sus historias.

Y porque tratamos aquí de la disposición de Nuestro Padre Ignacio, quiero avisar que no tenemos ningún retrato suyo sacado tan al propio que en todo le parezca; porque aunque se deseó mucho retratarle mientras que él vivió, para consuelo de todos sus hijos, pero nunca nadie se atrevió a hablar dello delante dél; porque se enojara mucho. Los retratos que andan suyos son sacados después dél muerto. Entre los cuales el que está más acertado y propio es el que Alonso Sánchez, retratador excelente del rey católico D. Felipe el segundo, sacó en Madrid el año de 1585, estando yo presente, y supliendo lo que el retrato muerto, del cual él le sacaba, no podía decir, para que saliese como se deseaba" [1].

El P. Oliverio Manareo en 1600 escribió también sobre la figura y apariencia de Nuestro Padre Ignacio, con ocasión de unas imágenes que se enviaron a Bruselas desde Roma. Corrigiendo sus conceptos acerca de la imagen pintada por Coello con el testimonio de Ribadeneira próximamente citado, tienen mucha utilidad las palabras de Manareo.

Escribe al P. Claudio Aquaviva y dice:

---

1 *Vida del B. P. Ignacio de Loyola*, l. 4, c. 18.

"Muy Rdo. en Cristo P. N. Pax Christi.—En sus cartas últimas me mandaba V. R. P. que le escribiese, tanto mi juicio como el de los otros Padres de esta provincia, que alguna vez vieron a Nuestro Bienaventurado Padre, acerca de las dos imágenes que el P. Coster trajo de Roma. Pero porque esos Padres están entre sí muy distantes, y no pude hablar con todos, y no fué seguro el mandarles a ellos esas imágenes, yo las llevé conmigo en la peregrinación y viaje que se me ha mandado, y que acabé antes de ayer, esperando poder ver el mayor número de Padres; pero las muchas aguas y los peligros de ladrones impidieron realizar mi deseo. Las vió conmigo el P. Eleuterio Pontano. El juicio de ambos es que la mayor, y que está pintada en el pergamino, no tiene nada de la figura del Bienaventurado Padre, a excepción de la boca y de la nariz, que son como las que vimos de Nuestro Padre, que la otra menor se aparta menos del original, aunque tiene el rostro más largo de lo que suelen tenerlo las otras que se tomaron de la que está entre los retratos de los PP. Generales en la sala de V. R. P. Esta, en efecto, poco o nada se parece al Beato Padre, como afirmaron los veinte y tres PP. de la Congregación General, y que habían visto, algunos muchas veces y aun por muchos años, al Beato Padre. Creo, a no ser que la memoria me falte mucho, que no hubo ni uno a quien agradase aquel retrato, porque no se parecía al Beato Padre.

Entre ellos estaba el P. Pedro de Ribadeneira, que movido por este común juicio de los Padres, procuró hacer en Madrid otro retrato mejor por medio de un gran pintor del Rey, como se puede ver en el libro IV de su Vida de Nuestro Bienaventurado Padre; pero, como pienso, no salió bien el conato, y así no se ha publicado [1]. Por eso en estos últimos años publicó otra que prefirió a las demás, y de la que mandó aquí algunos ejemplares. Sin embargo no llegó tampoco a la perfección.

La cabeza y mascarilla de cera tiene muchos rasgos parecidos al Padre, como también lo tiene la otra de yeso; pero como por la presión del yeso se hinchó algo el rostro del Bienaventurado Padre difunto, la cabeza de cera que después se moldeó por el yeso no representa del todo aquel santo varón. Creo, sin embargo, que se puede corregir la hinchazón que se produjo como está dicho, y así se puede llegar a la realidad. También se deben retocar los ojos por la imagen grande en pergamino traída de Roma por el P. Coster, para que sean más suaves. Por fin, en cuanto se pueda se le ha de dar el color natural.

El Bienaventurado Padre no tenía color negro o muy moreno, ni tampoco blanco; su color era medio entre el negro y el blanco, y verda-

---

1 Según los testimonios del H. Cristóbal López y del P. Luis de la Palma no es verdad que no se reprodujese este retrato. Sánchez Coello pintó otros dieciséis ejemplares "y para que se pudiese comunicar a todos le hizo sacar en estampas", dice La Palma *(IV 2. 490)*.

deramente trigueño a semejanza del trigo hermoso y de buen color. Este color estaba como lleno de un admirable resplandor sobrenatural, que le añadía mucha hermosura, y que deleitaba a los que le veían como notó el Beato P. Felipe Neri, fundador del Oratorio, como él mismo nos lo dijo al tiempo de la última Congregación General a mí y al P. Mucio Vitelleschi. El P. Eleuterio Pontano cuando novicio todavía veía en Roma el rostro del B. Padre Nuestro como reluciente, y se molestaba creyendo que el Bienaventurado Padre se ungía y afeitaba el rostro para ganarse estima. Su rostro no era largo como suelen equivocadamente pintarlo, sino corto y redondo.

Que muchos estimen tanto la imagen colgada en la antesala de N. P. General creo que procede de que el P. Laínez no la reprobó, pero en verdad tampoco la aprobó. La retuvo, es verdad, pero fué porque salió la primera después de la muerte del Beato Padre, y retuvo lo que entonces se podía tener. Lo mismo se diga de los PP. Borja y Mercuriano, que nunca la aprobaron, aunque la retuvieron por haberla encontrado así de su predecesor.

Cuando ví la que V. R. P. se dignó enviarme en cobre, y con figura ovalada y pequeña, que se dice haber conservado nuestro hermano Humberto, la tuve por la más propia de todas las que hasta ahora he visto, aunque el bonete demasiado calado le afeaba el rostro. Procuramos sacar aquí de ella otras dos copias, una con bonete como la que de Roma había traído el P. Coster, y otra sin bonete rodeada de rayos, y ésta la envié en seguida por la posta. Esta imagen sin bonete es la que todos ven se acerca más a la verdad de Nuestro Beato Padre. Después de ver la que el P. Coster trajo de Roma la he alabado y la alabo, de modo que de la primera tengo ahora menor juicio, aunque está hecha, como se ve, cuando era más joven.

Este es, muy Rdo. Padre, el juicio nuestro de los retratos de Nuestro Beato Padre que sometemos al de V. R. P., y recibiremos con gran voluntad el que nos proponga para la imitación. Si V. R. P. pide los que por el P. Coster envió en seguida los devolveremos...

Dios Nuestro Señor nos conserve muchos años a V. M. R. P.

En sus SS. SS. humildemente me encomiendo. Bruselas 2 Diciembre 1600. De V. R. P. siervo en Cristo indignísimo,

Oliverio Manareo." *(IV 2, 489-92.)*

7. El mismo P. Ribadeneira pinta las cualidades de Laínez en su exterior, y su cualidad de testigo ocular autoriza sus palabras. Helas aquí:

"Fué pequeño de cuerpo, de color blanco, aunque un poco amortiguado, de alegre rostro, y con una modestia y apacible risa en la boca, la nariz larga y aguileña, los ojos grandes y vivos y muy claros. Fué de delicada complexión, aunque bien compuesto, y ancho de pecho, y no menos de corazón. Fué desde muchacho quebrado, y después, siendo ya

hombre, muy fatigado de la ijada y riñones, y algunas veces, aunque pocas, de gota" [1].

El P. Dionisio Vázquez, también testigo de lo que escribe, diseña en las líneas siguientes la figura del P. Francisco de Borja:

"Fué... bien alto de cuerpo, hermoso rostro, blanco y colorado, de agraciadas facciones y proporcionados miembros, la frente ancha, la nariz larga y aguileña, los ojos grandes y zarcos, la boca pequeña, y los labios del color de la fina grana. Era carilargo y también muy largos los dedos de las manos. Fué desde su juventud grueso de cuerpo, y creciendo la edad se iba haciendo más corpulento, y tanto, que el continuo ejercicio de la caza y de las armas no menos le servía para adelgazar el cuerpo, o a lo menos para que no engordase, que para recreación y entretenimiento; pero mucho más y con mayor loa y merecimiento alcanzó este deshacer de las carnes y adelgazarse con los ayunos, penitencias y vigilias, y con el uso de la oración y contemplación, a que se dió tan de veras desde los treinta años de su edad; porque estas cosas le enflaquecieron en poco tiempo de manera que el pellejo quedó tan flojo y arrugado que no parecía cuero de aquel cuerpo. Y fué de complexión sanguínea, sana y alegre; y aunque era recio y bien sano, las mismas cosas que bastaron a enflaquecerle, gastaron aquellas fuerzas y salud, y le mudaron la complexión. Fué de vivo y presto ingenio, y de entendimiento capaz de cualquiera ciencia, y de reposado juicio; tuvo facilísima memoria, así para aprender fácilmente, como para conservar lo ya aprendido; fué, siendo mozo, inclinado a emprender cosas grandes, y no poco dichoso en salir con ellas. Señoreóle desde niño la vergüenza, modestia y honestidad, y trataba de mala gana con los que entendía ser ajenos de esas virtudes, y esto, aun siendo mozo y andando en palacio. Era aficionado a la música, caballos y caza y ejercicios de armas en su mocedad. Era de pocas y sustanciales palabras, y enemigo de gastar el tiempo y de engañar la verdad en cumplimientos de frías crianzas y porfiadas cortesías, y mucho más de lisonjas; las cuales, ni él las decía a ninguno, ni de buena gana las oía de otros. Cuando le alababan, cortaba el hilo a la plática, pero con humildad y moderado comedimiento; fiaba de pocos sus secretos y de menos los espirituales, aunque de ninguno presumía mal; holgaba más de ser engañado que sospechar de alguna persona que lo quería engañar; mas fiaba mucho de aquellos que ya tenía conocidos por experiencia y familiaridad, y a éstos daba fácilmente sus firmas en blanco, para que usasen de ellas a su albedrío conforme a las ocurrencias de los negocios, y quería que con las firmas usasen de su autoridad y sello. Hanse sacado en Roma y en España algunos retratos de su figura, mas no he visto hasta ahora ninguno que me muestre aquel venerable y autorizado aspecto, que con sólo mirarle ponía devoción y alegría. Un retrato suyo con su nombre traía de Roma el P. Fran-

1 *Vida del P. Mtro. Diego Laínez*, l. 3, c. 16.

cisco de Briones, el cual decían que le figuraba menos mal que otros, y sacósele con muchos ruegos en Valladolid el P. Antonio de Alarcón, que tenía gran devoción con la memoria del P. Francisco, y afirmaba que con nombrar su nombre y poner su retrato sobre las cabezas de los endemoniados, los libró Nuestro Señor diversas veces de los malos espíritus, sobre los cuales tenía este P. Alarcón singular gracia de Dios, y fué estimado por hombre de muy rara virtud" [1].

8. Nobleza. Estos dones, dicen las Constituciones, son tales que caen bien sobre los demás, aunque si faltan pueden ser suplidos por los otros. Ignacio Nuestro Padre perteneció a la nobleza de Guipúzcoa, y a una de las principales casas de aquella tierra *(IV 1, 99)*, aunque no se deba exagerar diciendo haber sido paje del Rey católico, sino de Hernán Velázquez su contador mayor, ni afirmando ser su casa de la flor de la nobleza de Guipúzcoa, pues eran nobles sus deudos pero no tanto, que cuando Nuestro Padre estuvo en Alcalá tenían ellos imprenta *(IV 1, 744-5)*.

Del P. Laínez baste recordar aquellas cristianas y elocuentes palabras del P. Sacchini, respondiendo a los que se ofendieron por haber dicho él en su historia proceder aquel Padre de cristianos nuevos, cosa que fué notoria en su tiempo.

"Digo además, que Laínez nunca fué notado de infamia, porque cualquiera que sea la sombra que su origen le da, a la luz de sus virtudes se disipa. Si se presentase en él sólo el origen y la estirpe oscura y odiosa, sería algo de temer por parte del vulgo; pero uniéndose tanta luz y resplandor de sabiduría, prudencia, piedad, y de hechos tan ilustres, si queda alguna niebla, por completo se deshace. No se deshonran con los nacimientos las virtudes, sino que las virtudes honran los nacimientos. ¿Cuántos se cuentan entre los filósofos antiguos, entre los grandes capitanes, entre los reyes y dominadores de la tierra oriundos de linajes bárbaros, oscuros, infames? Y con todo eso en ninguno de ellos se impide el esplendor de la casa con la vileza de la casta. Todos los pueblos creyeron siempre que las virtudes ennoblecen por sí solas. Pues si esta opinión tiene la virtud entre los paganos, es decir, en el reino del vicio y de las sombras de los errores, ¿cuál no tendrá en su propio reino, en la verdad de Cristo y de Dios, donde como dice el Nacianceno la nobleza se aprecia personalmente? ¿Acaso la tierra de Hus y la cuna gentil ofuscó la paciencia de Job? ¿Acaso la sabiduría de Salomón refulgió menos por haber sido engendrado *ex ea que fuit Uriae?* La familia de pescadores ¿deshonró a los Apóstoles? ¿Es que hay ante Dios acepción de personas? ¿Es que no hizo El al grande y al pequeño y de uno todo el linaje humano? ¿Qué digo? Los pecados, aun graves, de los hombres, ¿les impiden la celebridad y veneración de los que llegan a una gran santidad? Por eso, pues, no se ofusca ni entenebrece el fulgor de Laínez por la clase de su cuna, sino más bien,

---

1 *Historia de la vida del P. Francisco de Borja*, l. 3, c. 14 (Obra manuscrita).

sus virtudes sobresalen en su estirpe como los colores entre las sombras" *(L 8, 840-1.)*

Del P. Francisco de Borja todo lo que se diga es sobrado. Por eso bastará poner una carta de D. Felipe III, pidiendo la canonización del P. Francisco, donde se da como en suma lo que aquí proponemos.

Está escrita al Embajador de España en Roma y es así:

"El Rey.—Ilustre D. Francisco de Castro, Duque de Jaurisano, Conde de Castro, del mi Consejo y mi Embajador en Roma.

Bien sabéis la singular estima y devoción que universalmente se tiene en estos reinos a la buena memoria del Bienaventurado P. Francisco de Borja, vuestro bisabuelo, así por el admirable ejemplo que dió al mundo estando en el siglo y en servicio del Emperador nuestro Señor, que está en el cielo, y después siendo religioso y tercero General de la Compañía de Jesús, como por ver que Dios Nuestro Señor ha comenzado a tomar la mano en honrarle con milagros de algunos años a esta parte. Por lo cual, y por ver que es hijo natural de esta corona, y a quien siempre he tenido pía afición, y respetado como a santo, y por lo bien servido que me hallo de los hijos y descendientes de su casa, y en particular del Duque de Lerma, su nieto, me siento obligado a suplicar a Su Santidad favorezca el pío y justo deseo que yo y estos mis reinos tenemos de ver comenzado el proceso de la canonización de este grande siervo de Dios, como entenderéis por la que escribo a Su Beatitud, cuyo traslado será con ésta. Yo os encargo y mando se la deis y pidáis de mi parte me haga esta gracia y favor, que para mí será de grande estima, y haréis los demás oficios y diligencias que os parecieren convenientes en razón de conseguir este intento breve y felizmente, entendiéndoos en todo con el P. General de la Compañía de Jesús y con las demás personas que él dijere, avisándome luego de lo que se fuere haciendo en este caso, y en ello recibiré de vos particular servicio. Y van con ésta otras cartas para los Cardenales Zapata y Burghesio sobre lo mismo, de que usaréis como mejor os pareciere.

Del Pardo a 11 de Febrero 1611." *(B 1, 301-2.)*

9. Estima y buena fama. Ciertamente que ayuda mucho la estima y buena fama que se tiene del Superior para con los suyos, y tanto más ayuda cuanto sea la opinión más excelente y de cosas que más se rozan con la materia del gobierno. La que gozó Nuestro Padre Ignacio fué de santo y de varón prudentísimo, y ésta la tuvo en casa y fuera, con sus hijos y con los externos. Citemos algo.

Escribiendo al P. Simón, hacia los años de 1548-1549, se dice: "Que el Padre Mtro. Ignacio quería en todo complacerle, y le envía su bendición." *(2, 291.)*

En 1558 el Dr. Torres mostraba la estima que de Nuestro Padre tenía, escribiendo al P. Laínez:

"El P. Pedro Perpiñán, que ahora lee la primera clase, de cuya suficiencia tiene mucha noticia Luis González, me ha dicho que se le había

ofrecido pensamiento de escribir la historia del Padre Ignacio, y della pasar también a hacer la historia de la India. Si a V. P. le parece que él lo haga, mándeme avisar, y enviar la instrucción que para ello sea conveniente." *(L 4, 5.)*

En 1567 el P. Ribadeneira escribía al P. Jerónimo Nadal la carta siguiente, donde el amor y veneración a Nuestro Padre Ignacio se ve en el autor, y se supone con certeza en el destinatario:

"Jhs. Muy Rdo. en Cristo Padre.—Pax Christi, etc.—Primero estaba tentado con V. R., porque no me respondía a la carta que le escribí en llegando a Frascada [1]; y agora lo estaría con estos tribulados [2] de escritores del P. Mtro. Polanco, por la negligencia que usaron en enviarla, si V. R. con su diligencia y caridad no me hubiera quitado toda la tentación, escribiéndome tan largo y de su mano y tan buena letra, que no tuve necesidad de intérprete; y con tanto fuego, que aunque yo estuviera frío en lo que tengo entre manos, bastara para escalentarme y animarme. Mas yo lo estoy tanto por gracia del Señor, que habiendo acabado los dos primeros libros de la vida de Nuestro Bendito Padre, he pedido a N. P. General que me deje estar este invierno aquí en Frascada para seguir los demás, no teniendo cuenta con el frío y la incomodidad del lugar, etc., por el deseo que tengo de hacer este servicio a Nuestro Señor y a la Compañía, y pagar a mi Padre con él parte de lo que le debo. Y Su Paternidad me lo ha concedido. Y así pienso con la gracia del Señor este Noviembre proseguir la escritura. Pero porque me hallo cansado del trabajo pasado, iré poco a poco; y aunque quiera, no puedo correr, porque me faltan muchas escrituras que es menester, y el P. Polanco está ocupado en buscar las que tiene en Roma, y en solicitar las que me faltan de fuera. Yo prometo a V. R. que yo no duerma, y que haga conforme a mis pocas fuerzas lo que pudiere. Y espero en Nuestro Señor que cuando V. R. volviere, que hallará la obra en buenos términos, digo el primer borrón, para que con los suyos la pueda enmendar y dar aquella vivez de espíritu de Nuestro Padre, etc. El primer libro tiene diez y seis capítulos; el segundo, diez y ocho; y acaba en la confirmación de la Compañía; el tercero será largo, y me costará mucho trabajo, porque habrá de coger de muchas escrituras y cartas, y éstas no se acaban de juntar; y el cuarto, aunque no sea muy largo será costoso, porque deseo exprimir en él a Nuestro Padre, y que haya mucho grano y poca paja. Digo a V. R. mis deseos, para que los encomiende al Señor, que en él confío, y en las misas y oraciones que V. R. hace y hará hacer por esta obra. El estilo a mí me parece mediano; a otros, más que mediano. Para estos tiempos no lo tengo por malo, si fuese verdad; especialmente que es claro y natural y no afectado, si la *philautia* no me engaña.

El recoger los escritos del P. Luis González sobre la vida de Nuestro

---

1 Frascati. 2 Atolondrados.

Padre no nació de mí, sino de estos Padres que lo acordaron a Nuestro Padre, y a Su Paternidad le pareció bien, porque publicándose lo que se escribe, no pareciese que hay diversidad o contradicción, o esto no tuviese tanta autoridad como lo que se escribió casi por boca de Nuestro Padre; el cual, aunque en la sustancia fué fidelísimo, en los particulares de algunas cosas es corto, y en la relación de los tiempos ya a la postre de su vejez le faltaba la memoria. Tras esto V. R. haga lo que le pareciere, que como no estoy en Roma, no lo he tratado con Nuestro Padre, y no he osado de Junio acá volver a ella, aunque me han dado hartos asaltos, porque no me entretengan y estorben. Es bien verdad que, por hallarme flaco de cabeza, he dejado de escribir días ha. Mi parecer sería, que es más seguro lo que Nuestro Padre ha ordenado, por los respetos que he dicho, y V. R. puede tomar lo que hallare, y cuando estuviere acá y viere estotro, se ordenará lo que mejor pareciere. Al P. Jiménez haya Nuestro Señor dado lo que más conviene para su santo servicio. V. R. me le encomiende, si es vivo, y a los demás que conozco. De Frascati, 24 de Octubre 1567. *Ora pro me, Pater charissime.* De V. R. siervo en Jesucristo,

Ribadeneira." *(N 3, 538-40.)*

Nadal amaba y veneraba de muy antiguo a Nuestro Padre Ignacio. Cuando en 1554 vino a España, visitó la casa de Loyola con los sentimientos que expresa en estas palabras de sus Efemérides: "Me fué gratísimo ver el solar y casa donde nació el Padre Ignacio. Saludé a D. Juan de Borja, hijo del P. Francisco, que se había casado con doña Lorenza, sobrina del Padre Ignacio, hija única y heredera de la casa de Loyola. Allí ví el lugar donde nació el Padre Ignacio, que estaba convertido en cocina, cosa que me pareció indigna...

De aquí pasé a Zaragoza, y en el camino saludé al Dr. Moscoso, obispo de Pamplona, que estaba haciendo la visita. Le dí alguna esperanza de fundar un colegio en Pamplona. En aquella aldea había estado el P. Ignacio enfermo algunos días, cuando herido le trajeron desde Pamplona." *(N 2, 28.)*

No menor veneración que a los sitios por donde anduvo Nuestro Padre, aun siendo soldado vano, profesaban Nadal y Borja y todos los de la Compañía a sus escritos. Prueba clara de ello es esta carta de Nadal a Borja, donde dice:

"Esta casi es sólo para mandar los escritos que V. P. ha ordenado mande de las cosas de Nuestro Padre Mtro. Ignacio, aunque pienso que los tendrán ya ahí, porque son algunas cosas que yo hice copiar de los escritos que eran del Padre Mtro. Ignacio, que dejé en manos del P. Maestro Laínez, y creo que vinieron a manos del P. Mtro. Salmerón, cuando fué Vicario. No pienso tener otra cosa, sino lo de la vida del Padre Maestro Ignacio que escribió el P. González, que dice tener ahí V. P., y ciertas cosas que notó el mismo Padre, siendo ministro en Roma, y que sé tiene

el P. Sebastián, y una carta del P. Mtro. Laínez, que es común a todos. Si alguna otra cosa se me ofrece la mandaré a V. P.

Me acuerdo que el original de los Ejercicios en español, enmendado de mano del Padre Mtro. Ignacio en algunos lugares, no lo encontraron en Roma antes de mi partida para Augusta, y por eso me ha parecido decir aquí las diligencias que se me ocurre que se hagan para encontrarlo, si parece a V. P. La última vez que yo fuí a España hice hacer una copia; la cual se sacó del original de los Ejercicios del P. Mtro. Ignacio, y la escribió Ignacio Nieto, o Ignacio de Gandía, y Jiménez la compulsó con el mismo Ignacio, y la hizo autenticar para el auditor de la cámara en la notaría de Mtro. Andrés Gerardi, que estaba entonces en el Colegio Germánico. Este señor fiándose de la Compañía, dió este trasunto como auténtico, sin que le quedase a él copia; y debiéndome yo partir con prisa no se había podido hacer otra copia para el protocolo del notario, pero se le prometió hacerla y dársela. No sé sin embargo quién quedó con el cuidado de mandarla hacer, aunque es verosímil que quedase el P. Mtro. Polanco o el P. Petrarca, y acaso se la dieron a copiar otra vez al mismo Ignacio Nieto o de Gandía, porque no me acuerdo hubiese entonces en el colegio sino Trujillo, y estaba algo indispuesto. Sería quizá fácil saber quién fué, buscando el protocolo en la notaría de Andrés Gerardi por aquel tiempo, que era hacia el fin de 1560 o principios de 1561, y viendo de quién sea la letra. No sé otra cosa que decir, sino que el traslado auténtico que yo tenía lo dejé con otros escritos míos al P. Doménech en Zaragoza, cuando entraba yo en Francia en Abril de 1562. El me remitió de Sicilia los otros papeles míos, pero se quedó con aquella copia.

Por ésta no más... De Colonia a 24 de Marzo 1567. Las cosas deste colegio van bien: hácese mucho fruto. De V. P. siervo en Cristo,

Nadal." *(N 3, 423-4.)*

El P. Francisco de Borja veneró a Nuestro Padre Ignacio siempre. Le pide que le favorezca en el divino acatamiento *(B 2, 512)*, que le dé su bendición *(B 3, 110)*, y después de su muerte veneró el aposento y cámara y capilla de Nuestro Padre de santa memoria *(S 2, 21)*, y el día 31 de Julio como de su tránsito a mejor vida *(B 5, 859)*. Finalmente, son delicadas y notables las palabras del P. Miguel de Ochoa, hablando del castillo de Pamplona donde fué herido Ignacio. Escribe en 1553 y dice: "Esto quiero que no se me olvide, y es que por la mañana era menester ordinariamente que fuésemos al castillo, donde cobramos todos los de la Compañía Padre, a enseñar la doctrina a los soldados, y a la una a casa del Virrey [1] a sus pajes y gente, donde se hallaba el mismo ordinariamente con mucho contentamiento, y después en una iglesia muy principal de la ciudad, de modo que era en tres partes. Pero lo del castillo tenía yo en más, porque descendemos todos de allí. Aunque es sen-

1 Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, virrey de Navarra.

sualidad para escribirla, no es mala para considerarla." *(M 3, 207.)*

10. La estima y prestigio que en Roma tenían, aun viviendo, de Nuestro Padre Ignacio está testificada por muchos testimonios. Enumeremos algunos.

En 1547 escribía Polanco de Ignacio: "Ultra desto ayuda y favorece para despachar los negocios que a la Compañía tocan, que de todas partes donde está derramada concurren a Roma, como es lo que toca a las fundaciones de colegios y casas, etc.; y esta es una de las obras importantes, aunque Su Paternidad en esta parte más hace con la autoridad y crédito, que Dios Nuestro Señor da a él y a la Compañía para con el Papa y todos los Cardenales y personas principales desta corte, que con mucha solicitud o diligencia exterior que en esto ponga, ni en los negocios, ni en el granjear el favor de las personas principales que para ellos ayudan." *(1, 611.)*

En 1549 volvió el mismo secretario a escribir:

"En cosas también generales fuera de Italia, en Sicilia, Francia y Flandes, espero se habrá Nuestro Señor servido no poco de la solicitud y recuerdos que N. P. ha dado a Su Santidad y los cardenales que cerca dél están, en cosas de mucha importancia, de donde se han hecho provisiones y procurado remedio para la salud de muchas almas." *(2, 490.)*

En 1550 y en el acompañamiento del Duque de Gandía fué el P. Pedro de Tablares, quien hablando de Nuestro Padre escribe:

"Tiempo es ya de dar nuevas a V. R. de Nuestro Padre. Su Paternidad está, bendito Dios, bueno. La estimación y reverencia que tienen a su persona y a su doctrina, desde el principal Cardenal hasta los más bajos, bien parece haber venido del cielo este crédito, lo cual yo he visto en estos Cardenales y Prelados, que aquí han venido, en el amor y tratamiento que le hacen." *(B 3, 848.)*

Gran batalla se dió a la Compañía con ocasión de querer dar prelacías a sus hijos, pero con ocasión de ello se vió la autoridad de Nuestro Padre, y es famoso el dicho de Julio III donde mostró la estimación que tenía a Ignacio, porque respondió al Cardenal de Santa Cruz: "Mtro. Ignacio me parece que tiene razón en no consentir en esto, y que ve de lejos lo que podría suceder abriendo la puerta a la ambición, y hace muy bien de no la abrir." *(12, 263.)*

11. Laínez ni dentro ni fuera de la Compañía gozó nunca del prestigio y autoridad que Nuestro Padre Ignacio, aunque lo tuvo muy grande. El P. Ribadeneira nos da una idea de ello al concluir el retrato, cuyas primeras palabras antes copiamos [1] con estas otras:

"Su ingenio fué excelente, grande, agudo, profundo, vehemente, claro, firme y robusto. Entendía con tan gran presteza y claridad las cosas, que parecía que no usaba de discurso, sino que las comprendía con alguna ilustración divina y con simple aprehensión. Tenía una sed insaciable de

---

1 Supra, págs. 245-6.

leer; y así, leía continuamente, y pasaba libros, sacando y escribiendo en sus cartapacios, de su mano, lo que le parecía bueno dellos. Estaba tan asido al estudio de las letras sagradas, que no se podía desasir dél, sino con muy grande causa; y así, con esta inclinación y excelencia de su ingenio que tenía, y con la continuación y conato que ponía, y con aquella luz soberana que le daba el Señor, vino a leer y a sumar y recopilar casi todos los autores de casi todas las facultades, y a ser tan eminente en todo género de letras como fué, sin habérselo podido estorbar las muchas y muy graves ocupaciones, tan contrarias al estudio, que tuvo toda su vida, sirviendo a la Iglesia y ayudando al bien común. Porque, cierto, mirando los autores que leyó, y lo que supo, y las ocupaciones y trabajos que tuvo, andando tantos años en suma pobreza por hospitales, y no estando de asiento en un lugar, parece cosa increíble, si Dios Nuestro Señor particularmente no le hubiera favorecido e infundídole gran parte de lo que sabía, para que con ello más le sirviese e ilustrase la Compañía. Y pasando en silencio otras cosas, que en confirmación desto se podrían escribir, basta decir, que estando en el colegio de Padua, y siendo rector, y predicando, y confesando, y atendiendo a otros negocios graves, le acontecía pasar un tomo de las obras del Tostado en muy pocos días, y hacer extracto dél con extremada exacción y diligencia; y que predicando y ayunando cada día de una cuaresma en Basán, pasó en ella todos los tomos de los concilios. Y este pasar y hacer extracto de los libros que leía, no era sin atención y consideración; antes me decía a mí el P. Mtro. Salmerón, que cuando leía y trasladaba lo que el P. Laínez había escrito y sacado de los libros, que muchas veces hallaba algunas palabras o sentencias, y que por no entender él a qué propósito las hubiese escrito, se lo preguntaba al mismo Padre, y que él respondía: Con esta sentencia y palabras se confuta la tal herejía, y se confirma lo que se determinó en tal concilio, y se responde a la tal objeción; y otros propósitos admirables que había tenido en escribirla, en los cuales el P. Salmerón no había caído Mostró bien la grandeza de su ingenio y doctrina en los sermones que predicó por toda Italia, y en las disputas que tuvo con los herejes en Francia, y en las respuestas que dió, de palabra o por escrito, a muchas dudas de cosas gravísimas que se le preguntaron, y más particularmente en el Concilio de Trento, de la manera que queda escrito. Siendo niño, tuvo gran deseo de alcanzar el don de la sabiduría; después, siendo mancebo, le pidió muy de veras a Nuestro Señor; y siendo ya varón, le alcanzó de manera, que ponía admiración a los hombres muy ingeniosos y letrados que le trataban, y más a los que lo eran más. Pero, aunque su ingenio era excelente para todas las cosas de letras, particularmente se mostraba y descubría más, cuando se ofrecía tratar alguna cuestión nueva y no tratada de otros, y que tenía alguna grande dificultad; porque entonces parece que se despertaba y echaba toda su fuerza con maravillosa invención, disposición y juicio. Así que, cuando trataba alguna cuestión anti-

gua y tratada de otros, parecía que vencía a los demás; y cuando declaraba alguna nueva, que se vencía a sí mismo. No solamente tenía acertado ingenio para las cosas sutiles y delicadas que se tratan en las escuelas; pero también en las otras de prudencia, como lo muestran los negocios que trató, muchos y de mucho tomo con los Papas y Príncipes, y magistrados, y repúblicas, y las consultas en que se halló, siendo él consultado, o consultando él a otros, cuando era Prepósito General; en las cuales tenía juicio acertado, apartando la paja del grano, y lo que importaba de lo que no hacía al caso, y escogiendo siempre lo mejor. Finalmente, daba tanta luz con su parecer a lo que se trataba, que después de haberle a él oído, no parecía que había más que decir, ni de que dudar. En el hablar tuvo gran fuerza, y don de desmenuzar e ilustrar las cosas, de manera que, ahora disputase con varones doctos y examinase alguna cuestión sutil y delicada, ora predicase al pueblo y tratase cosas populares, era muy copioso y abundante, y declaraba las cosas difíciles con mucha claridad; las escuras con tanta claridad, que las ponía delante de los ojos, y las escolásticas y controversas en las escuelas con unas palabras tan comunes y tan propias, que la gente vulgar las podía muy bien entender; y esto hacíalo con una facilidad y felicidad de ingenio tan grande, que parecía que no le costaba trabajo ninguno, sino que se lo hallaba dicho como quería" [1].

12. Cuando en 1550 fué el P. Francisco, Duque aún en lo aparente, a Roma, mostraron todos muy bien cuál era la estima y opinión que de él tenían. El P. Tablares hace la siguiente relación: "A dos o tres leguas comenzaban a llegar caballeros muchos españoles: después salió el embajador con muchos señores y prelados. Dicen que no quedó cortesano que algo fuese, que no saliese allí. Cierto, pareció un ejército; y con todo él se vino a apear a esta casa de la Compañía, otro tiempo tan perseguida y agora tan estimada, en la cual está S. Sría. al presente. Ha sido visitado de muchos señores y cardenales que no suélenlo hacer, y ha sido cosa nueva en Roma.

Está cada día esta casa tan llena de caballeros y señores, que parece corte, aunque nuestro aposento está tan lejos del de S. Sría., que no nos toca el bullicio de la gente, si no son algún prelado que pasa a ver Nuestro Padre, y otros devotos.

Hoy, día de los gloriosos Apóstoles S. Simón y Judas, fué el Sr. Duque a besar los pies de Su Santidad, muy acompañado de señores. Háblase mucho en el particular amor con que fué recibido del Papa, el cual dijo a S. Sría., que para cuando otra vez se viesen, pensase alguna cosa que le pidiese, que se la otorgaría de buena voluntad.

Dijo un cardenal, de los que estaban presentes, a un caballero que posa en esta casa que, después de salido el Sr. Duque, dijo Su Santidad:

---

1 *Vida del P. Mtro. Diego Laínez*, l. 3, c. 16.

Grande es el valor y el espíritu que he visto en este señor. Plega a Su Majestad se le aumente para su mayor gloria.

Agora anda S. Sría. pagando las visitaciones que debe a todos los cardenales y señores que le han visitado y acompañado, deseoso de verlas acabadas por volver a su recogimiento y a su ejercicio, aunque deste por nadie punto deje." *(B 3, 847-8.)*

Elegido General, "fué muy universal la consolación—escribe Polanco—, y lo mismo (a lo que hemos entendido) en toda Roma, así en los grandes como en los menores. El mismo día, después de comer, habiendo de ir Nuestro Padre General, ya electo, a hacer reverencia a Su Santidad con todos los demás de la congregación, vino el Sr. Embajador del Rey de Portugal [1] para acompañarle, y así fuimos todos al monasterio de Araceli, donde el Papa era venido aquel día y entró primero N. P. General con algunos, y besó el pie de Su Santidad, ofreciéndole la obediencia suya y de toda la Compañía; y demandándole la bendición para toda ella, recibióle el Papa con muestras de mucho amor, y de haberse mucho alegrado de su elección, diciéndole delante del embajador de Portugal muchas cosas, que mostraban el concepto que él tiene de dicho N. P. General. Y entre otras dijo, que no se podía hacer elección en persona que a él fuese más grata, ni de la cual hubiese de seguirse mayor servicio divino y exaltación de la Compañía, por usar de sus palabras. Después entraron los demás Padres todos que vinieron a la congregación, y le besaron los pies, dando él a cada uno su bendición, y mostrando mucho alegrarse, diciendo al embajador dicho, que allí estaba: ésta es buena gente, éstos son nuestros soldados, etc." *(B 4, 17-8.)*

Por su parte el P. Santander escribía desde Segovia:

"Muy Rdo. en Cristo P. N.—Pax Christi, etc.

A último de Julio llegó a Madrid, y a 4 de Agosto aquí, la buena elección y gran misericordia que el Señor nos hizo en darnos a V. P. por cabeza y por padre, por lo cual sean dadas infinitas gracias a la Divina Majestad, *quia non dereliquit plebem suam.* Todos parece que, dejado el particular consuelo que les ha dado por el particular provecho, se han animado de nuevo a trabajar en sus ministerios, esforzándose para ayudar en su modo y en su parte al yugo que el Señor ha puesto sobre los hombros de V. P. De mi particular ya V. P. tiene entendido que, aunque el menor, pero al fin hijuelo, se puede creer la buena parte que me habrá caído; y confieso la verdad, que desearía ser algo, y tener las partes que un ángel, para de nuevo de aquí adelante suplir lo mucho que he faltado a las misericordias divinas y a los favores que en esta su mínima Compañía he recibido. Espero en su Divina Majestad que con el calor de V. P. *renovabitur ut aquila iuventus mea* [2], *et curram et non laborabo, volabo*

---

1 Fernando de Meneses.

2 *Ps.* 102. 5.

et non deficiam [1] [se renovará como la del águila mi juventud, correré y no me fatigaré, volaré y no desfalleceré], y si faltare, mía será la culpa.

Cuando llegó la nueva estaba aquí [2] cuasi toda la corte; porque estaba ya rey y reina, príncipe y princesa, príncipes de Bohemia [3]; y divulgóse la elección, *et omnes aplaudebant;* y cuando se les decía a los que no la sabían, se trataba de nuestra parte de manera, que quedasen con toda llaneza y satisfacción. Porque, como V. P. tendrá entendido de cosas, la prudencia humana, *etiam* de los no indevotos, *adhuc* a V. P., apuntaba a mirar las cosas de cierta manera, mas vista la conclusión que el Señor había dado, vienen a cautivar su prudencia *in obsequium prudentiae divinae*, y entender *quod a Domino factum est istud, et erit mirabile, et quia decens, in oculis nostris* [4] [que esto es obra del Señor y admirable y digno a nuestros ojos]. No he sabido que hombre alto ni bajo haya dicho en contra. El Ilustrísimo Cardenal Crivelli [5], cuando se le dijo, respondió que no se podía a aquel tiempo decir cosa de mayor consuelo; y con estar suspenso, esperando recaudos de Su Santidad, y repitiéndole de nuestra parte que presto le llegarían, respondió que, habiéndole dicho la nueva de la elección, no tenía más que esperar de Roma.

Al Ilustrísimo de Feria [6] le quedó cargo de darnos razón de lo que oliese en contra por los mayores rincones, y hasta ahora no nos hemos visto, por estar con S. M. en el bosque. Esto digo por que sé que V. P. holgará de saberlo todo. Y porque se holgará V. P. no poco de otra elección, sabrá que S. M. ha elegido por presidente de su Consejo real al Licenciado Espinosa [7], del mismo Consejo, persona en quien concurren todas las buenas partes que aquel lugar pide, así para lo seglar como para lo eclesiástico, por serlo él, y tan religioso, que cada día de ordinario dice misa. Hizo ejercicios, y a lo que sabemos, con fruto. Y como me dice el P. confesor de la princesa (que es un gran siervo de Dios) la Compañía sentirá la presidencia. El Ilustrísimo Cardenal [8] está no menos contento desta elección que de la pasada arriba dicha, y ha dado muestras grandes dello, y ayer me decía que pensaba enviar a Su Santidad una que el dicho Presidente le escribió en respuesta de otra que le había enviado dando el parabién de su residencia." *(B 4, 55-7.)*

Y con esto parece bastar en lo que toca a las dotes externas del Prepósito General.

---

1 *"Qui... sperant in Domino... current et non laborabunt, ambulabunt et non deficient"*. Is. 40. 31.

2 "Hallábase el Rey en el bosque de Segovia, gozando de lo que en su palacio de Balsaín aumentó en edificio, fuentes y jardines, y pasando el estío regaladamente." Luis Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo, Rey de España*, l. 7, c. 3.

3 Felipe II, Isabel de la Paz, D. Carlos, D.ª Juana, hermana del Rey y los archiduques Maximiliano y Ernesto.

4 *Ps.* 117. 23.

5 Alejandro Crivelli, Nuncio en España.

6 D. Gómez Suárez de Figueroa, Conde de Feria.

7 Diego Espinosa, más tarde obispo de Sigüenza, Inquisidor General y Cardenal.

8 Crivelli.

CAPITULO X

Por lo menos bueno y prudente

(Const. p. 9.ª, c. 2., n. 10.)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. Retrato del P. Everardo.—3. El P. Everardo, General: sus relaciones con el P. Nadal.—4. Con el P. Alfonso Salmerón: su amor a los españoles.—5. Con el P. Polanco, como Visitador de Sicilia.—6. Conclusión de este libro.

1. Así como allá en los principios de la vida espiritual propone Nuestro Padre Ignacio a los que comienzan la alteza del monte Calvario y de la Cruz de Cristo como suprema aspiración del alma deseosa de santificación, y en el examen que sufren antes de entrar manda que se les inculque y pondere este grado sumo de la vida espiritual; pero conociendo prudentemente ser de pocos el llegar, aunque sea de muchos el desearlo con sinceridad, señala un grado inferior y práctico, donde se puedan ejercitar los menos animosos y heroicos, y el que bien y lealmente practicado les conduzca a la cumbre apetecida: del mismo modo ahora, después de haber pintado tan de mano maestra la idea y ejemplar del Superior de toda nuestra Compañía, y haber acumulado en él cuanto para desempeñar su cargo necesita en el alma y en el cuerpo, vuelve los ojos a la pequeñez humana, y considera el caso en que tales cualidades no se encuentren, ni todas juntas, ni en su mayor parte en ningún sujeto, y señala la línea inferior de donde no debe pasar un Prepósito General, para llevar dignamente la elección hecha en él y el oficio que se le encomienda.

Y estas son las que se dicen con las palabras siguientes:

P. 9.ª, c. 2, n. 10 [1]. "Finalmente, debe ser de los más señalados en toda virtud, y de más méritos en la Compañía; y más a la larga conocido por tal. Y si algunas de las partes arriba dichas faltasen, a lo menos no falte bondad mucha, y amor a la Compañía, y buen juicio, acompañado de buenas letras: que en lo demás, las ayudas que tendrá (de ques e dirá abajo), podrían mucho suplir con la ayuda y favor divino."

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r.

2. Hasta ahora hemos visto aquellas grandes cualidades del General de la Compañía realizadas, en cuanto la humana naturaleza permite, muy cabal y cumplidamente en aquellos dos insignes santos y grandes gobernantes S. Ignacio de Loyola y S. Francisco de Borja, que coinciden del todo en las virtudes y dones de Dios del buen Superior, aunque tengan matices diversos, debidos en parte a la especial acción de Dios Nuestro Señor en ellos y en parte a las circunstancias en que se hallaron, y aun también a los documentos de cada uno de ellos, que han venido a nuestro poder. Pero, en efecto, podemos decir, que ambos llevaron a los altares este capítulo de las cualidades del General, en que el primero de ellos se trasladó y retrató, y del que el segundo sacó tan feliz y esmerada copia.

El P. Laínez, por su parte, realizaba también muy suficientemente algunas de esas cualidades, y sobresalía tan extraordinariamente en las demás, que también en conjunto se puede sin desdoro parear con los otros dos. Su celo ejercitado en largos años y en difíciles empresas, su modestia y humildad insignes entre las luces de maravillosas dotes de ingenio, su amor y caridad a los Nuestros, su proverbial blandura y suavidad en el gobierno, su doctrina y prudencia, la estimación excepcional en que todos le tenían hicieron que los Padres de la Compañía le escogieran en 1558 por sucesor de Nuestro Padre Ignacio, y que en 1560 ratificaran con maravillosa concordia su primera elección, y han hecho que sin desdoro lo hayamos colocado junto a aquellos dos varones y Padres extraordinarios.

No está en esa altura el P. Everardo Mercuriano. Por el año de 1543 había entrado en la Compañía en París *(F 457)*, donde estudió y trabajó hasta 1551 en que fué a Roma *(Ch 2, 292)*. A principios del año siguiente fué destinado de Superior a Perusa, en cuyo colegio perseveró hasta la muerte de Nuestro Padre Ignacio. De sus cualidades se conserva un elogio escrito en comisión por el P. Polanco, y dice así:

"El Mtro. Everardo Mercuriano está de Prepósito en nuestro colegio de Perusa. Es varón docto, piadoso, prudente, diligente y con habilidad para mucho. Trabaja generosamente en la viña del Señor, aunque no parezca, por lo menos a él, que para estas regiones tiene don de predicar. Con todo lee las Escritutas, y oye confesiones, y en Perusa ha hecho mucho bien, trayendo muchos hombres a Cristo con sus conversaciones privadas." *(5, 610.)*

Más adelante deseó ir a la India, y Nuestro Padre Ignacio, sin quitarle la esperanza, le consolaba con estas frases de estima: "No será poca India por ahora, si funda bien el colegio de Perusa." *(10, 582.)*

En el negocio de las necesidades graves de su padre y del proceder poco claro de un hermano suyo, el P. Everardo se condujo con todo desprendimiento y edificación, y como excelente religioso [1]. Cuando recibió

1 Tomo 1.°, págs. 647-8.

orden de hacer la profesión, escribió a Nuestro Padre Ignacio una carta llena de sincera humildad y obediencia *(M 3, 97)*.

Enviado en 1553 a Perusa por Visitador el P. Martín de Olave dió a Nuestro Santo Padre estos satisfactorios informes del P. Everardo, y de la estima en que le tenían allí:

"Yo dije hoy al Vicario, hablando en esta materia, que para les enviar hombre de autoridad italiano, que sería menester llevar a Mtro. Everardo, por ver cómo lo tomaría. Alteróse y díjome que, quitar de aquí a Mtro. Everardo, sería destruir el negocio, porque era ya conocido de todos, y estimado por hombre prudente y de entera bondad, y que, aunque viniese aquí un ángel, habían de pasar muchos meses antes que los perusinos se osasen confiar dél, como se confiarían agora todos del P. Everardo. Esto me encareció mucho, y holgué de oirlo." *(M 3, 447-8.)*

Muerto Nuestro Padre Ignacio, un año después, envió el P. Laínez al P. Everardo a Flandes con esta carta de encomio:

"Llegará también ahí dentro de poco el P. Everardo, que tanto en Lovaina como en Tournai será útil, según que es notable por su prudencia, doctrina y experiencia en las cosas de la Compañía." *(L 2, 335-6.)*

Elegido provincial de los Países Bajos, Visitador de las provincias de Francia y Asistente después de Germania, fué General desde 1573 a 1580.

De este período de antes de 1573, y de cuando era provincial de los Países Bajos, consérvase una carta curiosa escrita al P. Francisco de Borja a nombre del P. Mercuriano, quien no conocía personalmente al P. Borja, y se dirige a él por un tercero, manifestándole unos deseos bien piadosos y filiales. Dice así:

"Por comisión de N. P. Provincial, el Mtro. Everardo, escribo esta carta a V. P. Rda., para significarle, cuán grato le sería a este P. Provincial, si consiguiese en lo que pretende el éxito feliz que esperamos. Lo primero que N. P. Provincial desea es la bendición de V. P., y después también, que con aquel amor grande que tiene para con todos los hijos de la Compañía, le envíe algunas estampas impresas, que representen particularmente los misterios del rosario de Ntra. Sra., y esto dice que le ha de servir de tanto mayor consuelo por ser enviadas de V. P., y también por la escasez que hay en estas partes de semejantes imágenes; y así no dudo que V. Rda. Paternidad ha de satisfacer estos deseos por el primer correo que encuentre, porque no le ha de faltar ni voluntad ni medios para grabarlas.

No sabía N. P. Provincial, que V. R. había hecho en nuestra casa se grabasen semejantes estampas, y cuando yo se lo dije, me mandó escribirle para ser participante también del mismo beneficio. Pido, pues, con cuanta eficacia puedo, que por poco precio como conviene y cuanto antes envíe V. P. las dichas imágenes. Y si no esperase que había de hacerlo vuestra Paternidad con toda solicitud, no había ciertamente por qué escri-

bir. Confiado, pues, en vuestra singular piedad y bondad he escrito, y no vacilo en suplicarle lo que creo he de conseguir.

El P. Provincial escribiría a V. Rda. Paternidad, si le conociese; pero mis cartas las puede recibir en su nombre, y hacernos participantes de vuestras bendiciones. Hay en esta casa de Lovaina un doctor profeso de la Compañía que se llama Nicolás Cayetano, el cual también pide con todo empeño que le envíe V. P. otra imagen firmada de su propia mano.

Ruego, pues, a V. Rda. Paternidad que satisfaga tan santa voluntad de ellos sin mucha dilación. Yo que escribo estas cartas me encomiendo particularmente a las oraciones de V. P., y saludo en nombre de todos nosotros al H. Marcos. En Lovaina 18 de Abril 1563. De V. P. Rda. indigno hijo y siervo en Jesucristo Nuestro Señor,

Pedro Cristino de Nizza." *(N 2, 619-20.)*

3. Por lo dicho parecen verse en el P. Mercuriano la bondad mucha, el amor a la vocación y a la Compañía, y el tacto y prudencia en los asuntos que piden las Constituciones en este pasaje, juntos con ser el sujeto de los de más tiempo conocidos y de los religiosos más edificantes. Y estas cualidades, que consideramos aquí, las hallamos confirmadas por muchas de las cartas que nos han llegado escritas en su gobierno. Everardo se muestra en ellas muy bondadoso, muy amante de la Compañía, de su Instituto, de sus primeros Padres y de todos sus miembros, y muy prudente y sosegado en sus resoluciones.

Citemos algunas.

Y para eso comencemos por sus relaciones con el P. Jerónimo Nadal, a quien en 1574 recomendó con la siguiente carta al P. Pablo Hoffeo, provincial de la Germania Superior:

"Jhs. María.—El P. Jerónimo Nadal por fin ha conseguido de mí lo que muchos de entre vosotros en esas partes de Germania deseaban, a saber: que fuera allá, y al concederlo no he podido menos de tener en cuenta, tanto el amor y propensión que siempre tuvo él a los alemanes, como el bien que su presencia podría acarrear a los Nuestros. Así, pues, después de haber edificado durante algunos meses a los Nuestros de colegio de Tívoli, con sus ejemplos y continua alegría, va enviado allá por el amor que tiene a Alemania. El eligió para residir la provincia de V. R. y el colegio de Hall [1], aunque me pidió por su mucha humildad que no le encomendase gobierno ni administración alguna, y por eso va sin cargo ninguno de esa clase, pero con todo será, como espero, utilísimo a V. R. Porque el trato y comunicación que tendrá con los Nuestros hará que, admirados todos de sus canas y sólidas virtudes, fácilmente cumplan como deben, y las exhortaciones, que como V. R. quiere, podrá tener a los Nuestros los inflamarán, tanto más para correr en su vocación, cuanto mayor será la fuerza que sus palabras tengan, al ver que no las dice por

1 En el Tirol.

razón de oficio, sino sólo por la caridad y amor que les tiene. Y todo esto lo podrá hacer, y no dudo que lo hará, no sólo en el colegio de Hall, sino en todos los demás de V. R., cuando para ello tenga comodidad, y V. R. cuando le pareciere oportuno o necesario se lo propondrá, y deseo que le estén de par en par abiertos todos los colegios de V. R., para que resida donde quiera, y aun V. R. se los ha de ofrecer como a mí mismo. Y tengo por felicísimo augurio el que anciano tan venerable y tan entendido en todas nuestras cosas vuelva a esas partes, y así sin duda alguna lo atribuyo a una especial disposición de la divina providencia, como también indujo al Sumo Pontífice a ayudar a los alemanes, dispensándoles singulares y admirables gracias de la Sede Apostólica.

Por lo que toca a sus escritos, es de saber que él desea hace tiempo emplearse por completo en la propagación y restablecimiento de la fe, y por eso, si él quiere escribir algo y se trata de darlo a luz, deseo se observen tres cosas: primero, que de todo se trate antes con algunos, a saber, con V. R., con el P. Canisio, P. Pisano, y si parece con el P. Pelt o con el P. Torres, que está en esa provincia, y éstos, después de ver qué sea lo que convenga publicar para bien común y según nuestro Instituto, me darán sus pareceres, y yo procuraré responder en seguida, con el favor de Dios. Porque corresponde a la dignidad y nombre de la Compañía, que lo que se publique se piense mucho y se consulte, porque son cosas que han de quedar. Lo segundo, que todo lo que se haga en este punto se guarde del todo en secreto, para que no suceda lo que ya ha sucedido alguna vez, que se conciben galanas esperanzas de alguna obra, y después por muchas causas que pueden intervenir resultan frustradas. Lo tercero es, que debiendo nosotros atender con preferencia a las cosas de que a los fundadores y bienhechores de los colegios tenemos obligación, éstas nunca se deben dejar o interrumpir con pretexto de provecho y bien común. Así espero que todo se hará con suavidad, y si así sucede, será eso una señal de que esta disposición ha sido tomada por voluntad de Dios, quien pondrá en todo su mano para que ceda en gloria y honor suyo. Si para concluir estas obras necesitase el Padre algún amanuense o ayudante, sé que V. R. no le ha de faltar, y de ello recibiré mucho gusto, y lo mismo deseo y quiero, que en nada ni por nadie de los Nuestros se falte a este buen Padre en todo lo que toca al consuelo de su ancianidad y al esfuerzo de su espíritu. Para el viático no quedará gravada en nada su provincia, pues Dios Nuestro Señor ha proveído... Roma 15 Abril 1574." *(N 3, 816-7.)*

4. Muchas son las cartas en que, como provincial que era de Nápoles y uno de los Padres primeros, se comunicaba con el P. Salmerón, tratando de diversos asuntos. Veamos algunas de diferentes fechas para ilustrar el punto que tratamos.

A 17 de Diciembre de 1573 escribe en esta forma:

"P. Salmerón.—No respondí la semana pasada a la carta de V. R. por andar muy ocupado con la expedición de las cartas para la India, sin em-

bargo yo me he consolado mucho con lo que me escribió, máxime sobre la convalescencia del P. Rodríguez [1], del cual hoy tenemos más seguras noticias por cartas de Palermo del 24 del pasado. Sea alabada siempre la Bondad divina.

Yo he visto lo que V. R. me escribe sobre el modo de predicar del P. Victoria [2], y se ve ser necesario sacarlo de allí y mandarlo a Catanzaro, para que la ciudad, teniéndolo presente, no se exacerbe más, y V. R. podrá mandar en su lugar al P. José Blondo, y acaso con él podrá estar el P. Juan Domingo Candela, que le ayudará en las confesiones, y después de Pascua podrá ir a Sicilia con el H. Antonio Madrid. Sin embargo, yo me remito a lo que V. R. resuelva. Por la adjunta verá lo que escriben de Catanzaro.

Acerca del P. Luis Núñez, entiendo por cartas de Sicilia, que el P. Doménech tenía determinado mandarle con el P. Jacobo Abate, el cual irá esta Cuaresma a predicar a Tropea; pero en cuanto al ir a Nápoles me place lo que V. R. escribe, esto es, que la Compañía no satisfaga los gastos del viaje, ni del sustento; y tal vez estaría bien para proveer a esto, hacer que el mismo P. Luis escribiese a sus hermanos, que le mandasen lo necesario para poder ir, si su ida les es necesaria.

Aquí, con el auxilio de la divina gracia, estamos bastante bien; aunque en estos días he tenido un poco de catarro; mas espero me veré pronto libre de él.

He sido avisado de Alemania que algunos príncipes heréticos hacen grandes esfuerzos para perturbar y arrojar a los Nuestros de Fulda y de Espira, y puede ser que de algún otro lugar. Ruego a V. R. que recomiende y haga recomendar a todos los de su provincia este negocio, para que rueguen a Dios N. S.

Me ha consolado mucho la destreza con que el P. Dionisio [3] ha cerrado aquellos dos colegios, dejando en cada una de las ciudades buena opinión de la manera como ha procedido. Laus Deo.

Aquí, si es necesario, se hablará con el Cardenal Caraffa, en caso de que el Sr. Duque de Nocera [4] hiciese algún movimiento; y aunque espero no haya otro rumor, no obstante, creo que V. R. tendrá ya prevenidos los ánimos de algunos de esos señores de Nápoles, que por ser sus parientes, podrán tener ocasión de condolerse. Con lo cual hago punto final, etc. De Roma, 17 de Diciembre 1573.

Padre mío: en cuanto al llamarme hijo de V. R. le ruego por amor de Dios me permita el consuelo de poder expresar, tanto de palabra como por cartas, lo que mi corazón siente al modo que digo de aquellos que, como lo son, así yo lo siento: padres de esta mínima Compañía, y tres y cuatro veces padres míos." *(S 2, 341-3.)*

1 Cristóbal Rodríguez. 2 Juan Victoria.

3 Dionisio Vázquez cerró, por orden de Mercuriano, los dos pequeños colegios de Teramo y Santo Angelo.

4 Alfonso Caraffa, Duque de Nocera y Conde de Soriano, era, además, Marqués de Civitá Santo Angelo, y por eso se interesaba por el colegio de esta ciudad.

En la siguiente, que es de 30 de Junio del año 74, además de mostrarse celo de la observancia, amor del bien común y de la Compañía, se resuelven prudentemente algunas dudas, y se indican oportunas direcciones.

"P. Salmerón. 30 de Junio 1574.—No he respondido a V. R. en seguida por las cartas de 11 y 15 del pasado a causa de haber estado muy ocupado con los correos de España, y también por no haber en ellas cosa que fuese muy urgente para darle respuesta pronta. En cuanto al P. Soldevilla, me parece todavía, que mandarle en virtud de santa obediencia sin aprovechar otra ocasión más evidente de hacerlo sería acaso demasiado violento y aun de poca edificación, y por eso deseo que V. R. piense otro modo, que como espero le sugerirá Dios Nuestro Señor, puesto que ni V. R. ni yo deseamos otra cosa sino la mayor gloria de Dios.

He recibido gran consuelo por entender el buen efecto que ha hecho la carta que yo escribí a V. R. sobre la pobreza, y la diligencia que ha usado en hacer cumplir lo que es tan necesario a nuestro modo de ser en esta materia. Pero me hubiera sido más entera consolación, si me hubiese escrito haber hecho como los otros el P. Soldevilla, poniendo en las manos de V. R. las cosas todas que tenía en su cámara, y así le ruego me haga escribir de esto más particularmente.

Sobre el P. Guillermo Abate me remito en todo a V. R., para que disponga de él, y lo llame a sí, y se sirva de él en cualquiera misión, y le dé compañero que estime más idóneo, aunque, si se pudiese, me alegraría que a los tales se le diese mejor por compañero un sacerdote que un coadjutor, por muchas razones que V. R. puede apreciar.

En la adjunta, que me escribe el P. Victoria, hay especialmente tres puntos a los cuales deseo que V. R. en nombre mío le responda, porque lo tiene en su provincia.

El primero es sobre la absolución de la excomunión de Rosano. Y esto con las demás cosas semejantes es mejor que las negocie el Sr. Arzobispo de aquella ciudad [1], y no que los Nuestros se mezclen en ello, máxime que tiene un hermano auditor de Rota, por medio del cual puede tratar todo eso.

El segundo punto es sobre un teólogo del Colegio Germánico, o del seminario, o de otra cualquier parte, que pide para el mismo Arzobispo el P. Victoria, y tampoco en esto conviene que nosotros nos mezclemos, mas que el Arzobispo por medio de su hermano que está aquí, o por los otros suyos, procure esto; porque podría suceder que el teólogo que se le diese no quedase satisfecho, si nosotros le prometemos algo en nombre del Arzobispo. Y, en suma, yo desearía que los Nuestros aprendiesen bien a distinguir entre las cosas de nuestro Instituto y las otras que no convienen con él, porque así quedaría más entera la libertad de nuestros operarios, y se cortarían las ocasiones de escribir acá muchas cosas, que les

1 Lancelotto Lancelotti.

roban el tiempo a los oficios y a otras cosas esenciales de que están encargados. Todo esto deseo que V. R. lo signifique al P. Victoria.

El tercer punto es sobre lo que me propone de ir a Casate, Montepeloso y otros lugares semejantes. A mí me gusta que vaya, ocupándose y empleándose en ministerios evangélicos y propios de la Compañía, como son confesar, enseñar la doctrina cristiana, visitar los hospitales, recordar a los párrocos que lean y que enseñen el catecismo del Concilio de Trento, rogar a los maestros de escuela que enseñen a sus discípulos la doctrina cristiana, y otras cosas así, que ordinariamente no pueden sino agradar a los obispos, cuyo beneplácito será fácil de obtener, si se le pide, y aun será fácil obtener de ellos que no pidan ni al P. Victoria ni a otros de los Nuestros que se ocupen en reforma y otras cosas odiosas. Cuando ellos lo pidieren, se dirá claro que no debemos ocuparnos de otros ministerios sino en los dichos.

Si V. R. también puede dar al P. Victoria un compañero sacerdote, lo veré bien; y no dudo que ese buen Padre y otros, máxime profesos, a los que pertenece especialmente poner en práctica tales ministerios, encontrará suficiente materia y mies para ejercitarse en ello, para ganar las almas a Dios según nuestro fin, puesto que ese reino es tan grande y no tiene tanta necesidad, y entre tanto Dios por su bondad nos hará quizá conocer si alguna ciudad, como últimamente escribí al P. Victoria, habrá menester de su trabajo." *(S 2, 392-4.)*

Por último, las que siguen son de gran importancia por mostrar el deseo sincero del P. General de conservar y promover el amor de todas las provincias y naciones en la Compañía, y la mutua unión lesionada en la última Congregación, y también para ver la docilidad y prudencia con que procedía.

"Al P. Salmerón.—Seré breve en respuesta a la de V. R. del 13 último, porque contiene en su mayor parte la relación de lo que se ha hecho en las cosas que desde aquí se le escribieron. Y cuanto al predicador español que me pide, no sólo procuraré, si es necesario, hacerlo venir de España, como V. R. demanda, mas aun espero en Dios que V. R. conocerá que no se faltará a esa provincia en darle todas las ayudas que puedan aliviarla del peso de esa administración.

Espero un sinnúmero de Hermanos y Padres españoles, que hago venir de España tanto para que estudien aquí, cuanto para que nos ayuden en los otros ministerios. Y si V. R. como Padre mío tan amado, coopera, como espero, al deseo que me anima de unir a la Compañía cuanto más sea posible, confío en la Divina Majestad que se conocerá que no se ha tenido, ni se tiene aversión alguna a la nación española, de lo cual, si algunos han tenido sombra, por haber sido enviados algunos a España, esto ha sido por haberse juzgado conveniente, y aun necesario, se puede decir. Así como también en los otros países se ha hecho lo mismo con otros de diversas naciones. Si V. R. con sus consultores y médicos juzga que

el P. Soriano debe de ir a España, yo me remito a V. R. V. R. ha hecho muy bien escribiendo a Lecce que los Nuestros no se mezclen en las cosas del arzobispo de Tarento, por estar las cosas en el estado que me avisa.

El P. Gil [1] me ha dicho que ha escrito a V. R. lo que le parecía sobre el sobrino del Marqués de Sta. Cruz, esto es, que acaso hubiera aprovechado más para estudiar fuera del seminario. Pero V. R. podrá asegurar a Lecce que en cualquier modo en que se resuelva de mandarlo, encontrará pronta la cooperación de la Compañía, y de mí en particular, para servicio suyo, aunque creo será menester que el dicho joven, o se entretenga unos días en Roma, o que espere hasta que se le dé aviso de que hay lugar, por estar ocupados todos los que en diversas ocasiones se han solido dar, y V. R. podrá dar a S. Sría. esta carta que yo le escribo.

Sobre recomendar las cosas del colegio de Cagliari, hallo bien lo que me significa V. R., y si el Sr. D. Juan pudiese decir una palabra al hijo del Virrey de Cerdeña, que está ahí, para que escriba al Virrey, su padre, en favor de la Compañía sobre el dicho negocio de Cagliari, acaso sería muy a propósito. Pero en eso me remito al juicio y comodidad que tenga V. R.; en cuyas oo. y SS. me encomiendo. Roma 20 Agosto 1575." *(S 2, 559-60.)*

"P. Salmerón.—A las dos cartas que V. R. me ha escrito con este último correo, la una con *Soli* y la otra común y más larga, responderé en ésta diciéndole que después de haber pensado la causa que le ha movido a escribirme con *Soli*, no siento en mi conciencia haber dado alguna a V. R., a quien amo y reverencio como Padre carísimo. Y si alguna vez se contesta a sus cartas de diverso modo que querría, así como ha sucedido acaso en el enviar a España al P. Soriano, sepa que esto no procede de que yo, o haya tenido o tenga queja alguna de su gobierno, sino que con frecuencia en cosas que a mí me parecen bien, conviene que yo mude parecer, después de haber oído el sentir de estos Padres, y considerando el bien común según las noticias de nuestras cosas que aquí comúnmente se tiene: como también lo haría V. R., si estuviese en mi lugar, y sobre todo en el caso dicho.

Y cuanto al predicador, que me pide para predicar ahí en español, digo que así como hago venir de España algún número de escolares y otros operarios aquí a Roma, del mismo modo, habiendo necesidad y no hallándose en Italia ninguno a propósito, no dejaré de hacerlo venir en cuanto me sea posible; y no sólo de esta manera, sino de cualquier otra espero que V. R., ayudándole yo, aceptaría el cargo que lleva con suavidad." *(S 2, 562-3.)*

5. Demos alguna carta escrita al P. Polanco con ocasión de su visita al reino de Sicilia.

A 24 de Diciembre de 1574:

---

1 Gil González Dávila.

"Jhs. María. Muy Rdo. en Cristo P. Pax Christi, etc.

Cuatro cartas de V. R. en un mismo día de esta semana pasada me vinieron a las manos: la una del 29, las otras dos del 30 y 31 de Octubre, y la cuarta del 17 del mes pasado. De todas he recibido yo particular consuelo, entendiendo el modo que ha tenido en visitar esa provincia por la vía de la Suma Sapiencia [1] y reglas de la Compañía, procediendo con aquel espíritu de suavidad y mansedumbre que piden nuestras Constituciones, y me hubiera consolado del todo, si hubiera visto en sus cartas la esperanza que puede tenerse de la ayuda de esa provincia, si no hubiese entendido con gran dolor el progreso de la peste que hay en Sicilia y la enfermedad de V. R., de la cual espero en Dios Nuestro Señor habrá ya convalecido, aunque todavía no dejaremos de seguir orando por V. R.

Respondiendo a sus dos cartas, quedo satisfecho del modo que ha tenido en limpiar la provincia de algunos sujetos poco aptos para la Compañía. Empero al Mtro. Luciano Blanca no lo mande V. R. a Roma, tanto por correr estos tiempos peligrosos y suspectos, cuanto porque aquí tenemos más necesidad de personas resignadas y de entera virtud, que acaso en otras partes, por estar aquí las principales casas de la Compañía y que deben servir de dechado a todo lo restante de ella.

En cuanto al que V. R. dejó en Palermo por su natural melancólico y medio maniático muy difícil de gobernar, y a los otros dos, uno de los cuales está en Siracusa muy próximo a que se le pierda la cabeza, y el otro que, como escribe V. R., se muere de melancolía y anda abocado a locura furiosa, me parece muy bien lo que escribe V. R., que se vea el modo mejor y más suave de descargar de ellos la Compañía, si no se encuentran otras maneras de sanar esas cabezas, y así me remito a lo que V. R. con el Provincial y sus consultores juzgue ser a más gloria divina.

De las cosas que pertenecen a la observancia de las reglas y Constituciones, y de otras necesidades de la provincia, de las que V. R. escribe para obtener resolución de aquí, trátelo antes con el Provincial y consultores, si no pidiese otro la cosa en sí, y mande acá con su parecer el de los otros con algunas razones, y así más fácilmente nos resolveremos.

En cuanto a las necesidades y penuria temporal de todos esos colegios, así como espero que V. R. habrá recordado y recordará siempre a los particulares de esa provincia, que el principal remedio es tocar insistentemente a las puertas de la providencia de Dios, y que caminando bien la observancia *cetera adiicientur eis* [2] [lo demás se les dará por añadidura], así no se dejará aquí de encomendar seriamente este negocio a Dios Nuestro Señor.

En cuanto a la hacienda del H. Riba, y a los mil escudos de nuestro H. Cicala, no se ve que permitan aplicarlos a la provincia de Sicilia,

1 Las reglas del Sumario, que empiezan: "Aunque la Suma Sapiencia..." Cf. tomo 5.°, pág. 782.

2 Cf. Mt. 6. 33. Lc. 12. 31.

ni la calidad de la dicha hacienda, ni las circunstancias que hay con los rumores que han corrido en Génova, ni aun la intención de la congregación, declarada por un decreto.

En cuanto al partido que propone un hombre rico para tener una casa que nuestro colegio hipotecó por tres mil doscientos cincuenta escudos, y por la que daría él ahora seis mil, y cuanto a confirmar la venta de las casas del Cassaro, de la que últimamente a 19 del pasado por duplicado, si bien me acuerdo, avisó largamente V. R. de lo que se podría hacer, se responderá en carta por separado que, si Dios quiere, se mandará con ésta porque, además de la consulta que aquí se ha hecho sobre eso, se ha preguntado de nuevo el dictamen de algún perito.

Por lo que hace a la facultad del General, de que habla V. R. de poder hacer tales contratos, sepa V. R. que yo no sería escaso en comunicarla, si se juzgase conveniente hacerlo, no comunicándola a los otros visitadores, o yo pudiera hacerlo; porque según la Bula de Pío V es menester que se hagan los contratos, y se manden a Roma, y que lo consideren el General y los Asistentes, y las mismas Constituciones atan mucho las manos al General en esta parte, para que él proceda con mucha circunspección. Ultra de que el dar a V. R. ese permiso podría dar materia de sospecha o de queja.

Por lo que hace a tomar casa profesa en Piazza, de lo que parece que V. R. indica haber escrito varias veces, aquí no se ha recibido sobre ese negocio otra carta, que una corta de V. R. de 10 de Octubre, y porque el tiempo no nos deja resolver por ahora, se difiere para otra vez, Dios mediante.

Puesto que las cosas de Sicilia en punto a salud van de tal modo, que no permiten formar juicio de cuándo convendría que volviese acá V. R., y puesto que las cosas de la provincia, con la gracia de Dios, van de tal modo encaminadas, que con la presencia de V. R. se puede esperar cumplido efecto, podrá enviarme las cosas esas particulares que dice andar ordenando en todos los colegios, y todo lo demás que dice haber ordenado y recordado en la provincia.

Muy bien está lo que V. R. ha introducido acerca de los correctores.

En cuanto al orden de los estudios, espero en Dios que pasadas estas Pascuas se podrá empezar a revisarlo, aunque en parte se ha hecho; mas como este negocio tiene diversas dificultades por los modos distintos que se tienen en las distintas provincias, no se podrá tan pronto introducir la uniformidad que se pretende.

Aquí por ahora no tenemos modo de poderle mandar maestros de retórica, griego y hebreo, y V. R. verá de hacer en esto de necesidad virtud, hasta tanto que podamos remediar estas clases de letras, y yo tengo deseo de que a una con la Sagrada Escritura recuperen su importancia y se introduzcan donde convenga, según nuestras Constituciones.

El libro de V. R. para ayudar a bien morir está ya impreso, y espera-

mos tener de él buen número, del que daremos parte a V. R., en cuanto esté libre el comercio en esa isla.

Las fórmulas recomendadas por las congregaciones para dar los ejercicios, predicar y otras cosas semejantes, aunque en parte están ya recogidas y como dispuestas, sin embargo no están todavía acabadas, porque no se puede atender a tanto y hacerlo con madurez y de tal modo que no sea necesario ponerlas más la mano.

Aun cuando por ahora estemos con mucha necesidad de albañiles, entendiendo la necesidad que tiene esa provincia de edificios, como me escribe V. R., me esforzaré de todos modos con la ayuda de Dios por mandar a V. R. alguno bueno, cuando el trabajo de la peste haya del todo cesado.

He recibido mucho consuelo entendiendo el razonamiento que me hace V. R. en la suya del 30 de Octubre sobre la necesidad de reducir los Nuestros de Sicilia a observancia más religiosa, y especialmente a la observancia de la pobreza; y me parece bien que con la destreza que sabrá, vaya V. R. según las Constituciones cortando todas las ocasiones por las que dicha pobreza podrá padecer lesión. Y porque V. R. dice que esa gente está tan acostumbrada a vivir delicadamente en los colegios de la renta de ellos, y que les parece ser cosa muy extraña vivir fuera de ellos y de limosna, y que a muchos, aun coadjutores, les parece cosa rara el que los manden a pie de un colegio a otro, yo deseo mucho que V. R. atienda a quitar con la manera debida esos inconvenientes, aunque si se hiciese una casa profesa en Piazza, o en otra parte, no parece que podría bastar; porque no podrían caber en ella todos los que en los colegios ahora pueden tener necesidad de aprender mejor la virtud de la pobreza. Y en esto podrá V. R. tener cuenta más con el bien universal y con la pureza de nuestro Instituto, que a la necesidad particular de algún colegio, no dejando que ninguno de los Nuestros viva a expensas de sus parientes, o reciban pensiones; porque así la Compañía estará más libre en ayudarles, y se cerrará la puerta a muchos y grandes inconvenientes que con el tiempo podrían seguirse.

En cuanto a poner en práctica el tercer año de probación, aun con ciertos viejos necesitados de este auxilio, desearía que V. R. trate de esto con el Provincial y sus consultores, y me recuerde su parecer y el de los otros.

Mando la carta mostrable que V. R. pide, para que se ayuden los sicilianos en la aversión que muestran a los forasteros, y deseo saber el efecto que se siga [1].

No se ha recibido la nota de los consultores y admonitores dados a los rectores, y que escribe V. R. que se nos mandó.

A los puntos particulares de que V. R. pide solución en la suya del 31 de Octubre, no creo será posible responder antes de pasarse estas Pascuas,

---

1 Puede verse esta carta en *P 2, 433-5*.

porque ahora al fin de este santo Jubileo están todos los Asistentes muy ocupados oyendo confesiones, y esos asuntos necesitan de consulta, pero no se dejará, a Dios placiendo, de mandarlo todo con diligencia a su tiempo.

Mando a V. R. un breve catálogo de las cosas y cartas que de algún tiempo acá se le han enviado; V. R. nos escribirá si las ha recibido y dado parte a los colegios, porque de otro modo se enviarán de nuevo.

Aquí con la divina gracia estamos sanos, y no nos faltan ocasiones de emplearnos en nuestros ministerios, y parece que el Colegio Romano procede muy bien, del cual ya se han pagado la mitad de las deudas, y esperamos que con la ayuda divina poco a poco se irá aliviando.

He mandado al P. Vinck para visitar la Lombardía. Las demás cosas de esta casa profesa y del resto de la Compañía en general, podrá V. R. entender más menudamente por la annua de esta casa que se le envía adjunta; después a su tiempo se le mandarán las nuevas venidas de la India, no habiendo ahora comodidad de copiarlas.

Y con esto pido a Dios Nuestro Señor dé buenas Pascuas y buen comienzo de año a V. R. y a toda esa provincia, la cual de mi parte saludará V. R., encomendándome mucho en sus SS. SS. y OO. como yo lo hago en las de V. R. Roma 24 de Diciembre 1575.—De V. R. siervo en Jesucristo,

Everardo Mercuriano." *(P 2, 427-32.)*

6. Y llegamos al fin del presente libro, donde se pinta un bueno y excelente Superior. Parece bien cerrarlo con las mismas palabras de S. Buenaventura en su tratado *De sex alis Seraphim*, que tanto hemos citado. Acábalo, pues, diciendo: "Con estas alas y plumas (cuanto para sí necesite) conviene adornarse y elevarse a la región del cielo para ser fervoroso en la justicia, compasivo con los prójimos por Dios, paciente en las adversidades, edificante a los demás con el buen ejemplo, circunspecto en todas las cosas, y sobre todo por el estudio de la oración unido familiarmente a Dios, el cual le proteja en cuanto emprende, le dirija y saque adelante y por fin le haga volar a la patria celestial, lo cual se digne concedernos Jesucristo Nuestro Señor. Amén" [1].

---

1 *De sex alis Seraphim*, c. 8 (*Op.*, vol. 12, pág. 157).

LIBRO SÉPTIMO

GOBIERNO DEL GENERAL

CAPITULO PRIMERO

Autoridad en las personas

(Const. p. 9.ª, c. 3, nn. 1-4, 8-16, 19-20, litt. A, D, E, F, G, H, I, X.)

SUMARIO: 1. Importancia de este capítulo.—2. Necesita el General tener toda autoridad *in bonum*: doctrina de Sto. Tomás.—3. Fin de esta autoridad y el uso que de ella hizo Ignacio.—4. Admitir a la Compañía: cómo.—5. Uso que hizo Laínez.—6. Despedir de la Compañía: cómo.—7. Envío de escolares al estudio: práctica de Ignacio.—8. Práctica de Laínez.—9. Del P. Francisco.—10. Observancia de las Constituciones y facultad de dispensar en ella: práctica de S. Ignacio.—11. Modo de obrar de Laínez: su celo por la observancia y prudentes dispensas.—12. S. Francisco de Borja.—13. Distribución de personas y oficios: texto de las Constituciones.—14. Práctica de los tres primeros Generales en lo que hace a misiones.—15. Distribución de los sujetos: indiferencia en los particulares; cuidado del Superior.—16. Modo de hacerlo de Ignacio.—17. De Laínez y Borja.—18. Mudanzas que se deben hacer: sin estorbar el bien común.—19. Mezclando hueso con carne.—20. Mudanzas frecuentes.—21. Dotes de los sujetos.—22. Acomodarse a la inclinación.—23. Comunicar la orden.—24. Comunicación de gracias: cómo y con quién.—25. Corrección y penitencias: ideas de S. Agustín.—26. Práctica de Nuestro Padre.—27. Del P. Laínez.—28. De S. Francisco de Borja.—29. Convocar a Congregación.—30. Aceptar dignidades.—31. Nombramientos de Superiores: quién los hace.—32. Puede el General delegar en esto.—33. Por cuánto tiempo: las Constituciones.—34. La práctica.—35. Idea del oficio de Superior: carta de Laínez.—36. Autoridad que se le comunica: de dónde procede.—37. Su aumento y disminución.—38. Confirmar otros nombramientos.—39. Conocer las conciencias.—40. Distribución de los demás oficios.—41. Informes para ellos.—42. Práctica de Laínez.—43. De Borja.—44. La decisión es del Superior.—45. Mandar en obediencia: su materia.—46. Manera de mandar y su fuerza.—47. Dar la obediencia debida.

1. Llegamos a una materia, que acaso esperan con avidez algunos de los lectores, porque se ha hablado y escrito tanto de la monarquía de los jesuítas, que amigos y enemigos desearán saber lo que hay de verdad en todo esto. D. Miguel Mir, claro está, saca sus más gruesos registros y calumnia a todo su sabor en una latísima exposición de unas veinte y

cuatro páginas, sin contar lo que sobre lo mismo repite en otras muchas partes de su funesta y desdichada diatriba.

Cita palabras del P. Juan de Mariana, que llama a este gobierno de la Compañía una fiera; otras del P. Suárez en que afirma que la "Iglesia de Dios no ha visto jamás Prepósito General de ninguna orden religiosa revestido de poder tan vasto"; y él añade por su cuenta que la Compañía en esto se apartó del derecho común vigente en el tiempo de su fundación, y del ejemplo de las otras Ordenes religiosas, que Paulo III y Julio III no entendieron bien lo que aprobaron, al aprobar esto en las fórmulas del Instituto, y que por Constituciones el P. General en la Compañía no tiene trabas, ni consultores, ni regla, ni casi, y aun sin casi, mandamientos de la ley de Dios [1].

Muchos defienden al P. Mariana y no le tienen por autor de esa sátira contra la Compañía, o por lo menos creen que lo que escribió aquel autor está interpolado y adulterado [2]. Nosotros no entramos en esa cuestión, porque por inmenso que fuera el saber de Mariana, por muy filósofo, teólogo, exégeta e historiador que se quiera llamarle todavía, si escribió eso, se puso frente a frente de Nuestro Padre Ignacio, de la Compañía, de Paulo III, y Julio III, y Gregorio XIII, y todos los Pontífices que han aprobado el gobierno de la Compañía, y francamente, si dos autoridades iguales y contrarias se destruyen, ¿qué va a quedar de la autoridad de Mariana chocando contra la contraria, que no es otra sino la de la Iglesia? Esto en el caso en que se quiera admitir ese testimonio, que es dudoso.

No dudoso, sino falso es el del P. Francisco Suárez. Sus obras andan en todas las bibliotecas, pero Mir no apeló a ellas, sino que tomó las palabras citadas de la edición francesa de Herrmann Müller, titulada *Les origines de la Compagnie de Jésus*. Cualquiera ve que el testimonio es por demás sospechoso. Pero su falsedad se convence, porque precisamente, cuando Suárez trata exprofeso este punto de la autoridad del General en la Compañía, propone primero los ejemplos de S. Benito, y S. Agustín y de las otras Ordenes religiosas, que han tenido su gobierno reducido a una cabeza, en quien reside toda la autoridad [3]; por donde mal pudo el Eximio Doctor contradecirse tan claramente diciendo en esas palabras, tomadas no se sabe de dónde, lo contrario de lo que enseñó aposta y de pensado al exponer esta doctrina.

Lo que por su cuenta añade el libelista es sencillamente falso. Porque ni la Compañía se apartó del ejemplo de las otras Ordenes, ni sin injuria de la Santa Sede se puede decir que Paulo III y Julio III aprobaron sin saber lo que aprobaban, ni es sino grosera calumnia que no haya en la

1 Mir, *Hist. int. documentada*, t. 1.°, c. 12, págs. 305-28. Recordamos a nuestros lectores que esta obra está incluída en el Indice de libros prohibidos.

2 Astrain defiende la autenticidad. Cf. *Historia de la Compañía de Jesús*, t. 3, l. 2, c. 17, págs. 559-60.

3 Suárez, *De Relig. Soc. Iesu*, l. 10, c. 1. (*Op.*, t. 16, págs. 1058-63.)

Compañía más regla que el General, y eso aunque Mir con refinada mala fe ponga entre comillas algunas palabras, como para indicar que no son suyas, sino que las toma no se sabe de dónde.

Descombrado así nuestro camino, entremos en la exposición directa de la autoridad que tiene el General de la Compañía, y al irlo haciendo se irán disipando las mentiras de los libelistas, como al avanzar el sol desde Oriente se recogen las tinieblas de la noche.

2. Es de suponer, aquí y por todo este libro, que se habla de un Prepósito General, en quien concurren las cualidades explicadas en el libro precedente, o por lo menos las del último capítulo. La Compañía reunida en congregación no se compondrá de personas tan ineptas o tan malvadas, que vayan a elegir un hombre malo, desamorado con su religión e imprudente; en verdad, que si esto acaeciera, no era ya el Prepósito General el malo, sino que todo el cuerpo de la Compañía estaba corrompido. De este caso naturalmente no se habla, sino del ordinario, esto es, cuando el General es un varón digno de su oficio, y en cuyos hombros cae bien el peso de su obligación, entonces lo que se requiere es que tenga potestad y autoridad bastante para hacer bien a la Compañía y gobernarla bien. Lo cual es también lo razonable, porque si la Compañía no se fiaba de aquella persona para el oficio de General, nunca debió elegirle, y si se fiaba, y por eso le eligió, debe proporcionarle los medios de llenar su puesto, y no mediatizarlo con menoscabo del bien común.

Esto quiere decir Nuestro Santo Padre con las palabras siguientes: P. 9.ª, c. 3, n. 1 [1]. "Para el buen gobierno de la Compañía se juzga ser muy conveniente que el Prepósito General tenga toda autoridad sobre la Compañía *ad aedificationem.*"

Tenemos, pues, que toda la autoridad que se le da al General de la Compañía no es para la destrucción de ella, sino para el bien común y el bien del Instituto. Esto está fundado en una doctrina común y clara, que maravillosamente propone Sto. Tomás, y que por ser tan fundamental daremos aquí. Da como supuesto que el Superior en su comunidad imita la acción de Dios Nuestro Señor en el mundo, y del alma en el cuerpo. "Conviene, pues, considerar lo que Dios hace en el mundo; porque de esta manera se verá claramente lo que al Rey le incumbe hacer" [2]. Y señala dos obras de Dios, que son criar el mundo y gobernarlo; acciones que imitan algunos Príncipes o Superiores, fundando su reino y gobernándolo después; acción de que participó Nuestro Santo Padre fundando la Compañía y gobernándola más tarde.

Y dejando ahora lo primero, trata del gobernar la comunidad, dando toda la doctrina que necesitamos, y dice: "Así como para fundar una ciudad o un reino es modelo muy apropósito la fundación del mundo, así el gobierno del mundo sirve para gobernar aquéllos. Ahora bien, gober-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r.
2 S. Thomas, *Opuscula, De Regimine principum*, l. 1, c. 13.

nar es dirigir a su debido fin el ser cuyos destinos se dirigen. Y en este sentido se dice que un navío está bien gobernado, cuando, gracias a la destreza del piloto, llega al puerto por vía recta y sin averías. Así, pues, siempre que alguna cosa está ordenada a un fin que existe fuera de la cosa misma, como en el ejemplo del navío, es deber del gobernante no sólo conservar ileso el objeto de que se trata, sino también conducirlo a su fin propio. Pero si hubiese alguna cosa cuyo fin no estuviese fuera de ella misma, el gobernante se limitaría a conservarla en toda su integridad y perfección. Mas como esto no sucede en cosa alguna fuera de Dios, que es el fin de todas ellas, de muchos modos emplean los hombres sus cuidados en mirar por los seres que no tienen su fin dentro de sí mismos; y así, uno se encarga de su conservación, otro de su perfeccionamiento; como se verifica en el navío, del cual se toma la idea y concepto de lo que es gobierno. Porque el carpintero cuida de reparar las averías del barco, y el piloto de conducirle al puerto. Eso mismo acontece en el hombre: el médico cuida de conservarle en la salud; el mayordomo de proveerle de lo necesario para la vida; el profesor de enseñarle la verdad; el educador de hacerle ajustar a ella sus costumbres.

Estos cuidados bastarían al hombre, si no estuviera destinado a un bien distinto de sí mismo. Pero existe ese bien fuera del hombre, mientras vive en este mundo; a saber: la posesión de Dios y con ella su eterna bienaventuranza que espera conseguir después de la muerte, pues como dice el Apóstol [1], 'mientras habitamos en este cuerpo, estamos distantes del Señor y fuera de nuestra patria'. Por donde el cristiano, que en virtud de la sangre de Jesucristo es acreedor a esa dicha, y del Espíritu Santo ha recibido prendas de recibirla, necesita de auxilios espirituales que le guíen al puerto de la salvación eterna. A cargo de los ministros de la Iglesia Católica está el proporcionar estos auxilios a los fieles.

Lo que se dice del fin de un particular, hay que aplicarlo al fin de la sociedad entera. Por lo tanto, si el fin del hombre fuese un bien cualquiera dentro de su mismo ser, también sería fin último del gobierno de la sociedad el obtener ese bien y conservarle. Y si tal fin último del hombre o de la sociedad consistiera en la salud o en la vida corporal, deber sería del médico alcanzarlo. Y si las riquezas fuesen el bien último que buscamos, el mayordomo haría el papel de rey de la sociedad. Y si el conocimiento de la verdad fuera un bien asequible para la muchedumbre, debería regir sus destinos el hombre sabio. Pero el fin de los hombres reunidos en sociedad es vivir bien, juntos unos con otros, lo cual no podrían conseguir viviendo separados. Mas aquellos viven bien, que practican la virtud. Por consiguiente, la virtuosa vida es el fin de la sociedad humana. Indicio de esto es que sólo forman parte de la sociedad los que mutuamente se ayudan a vivir bien. Si los hombres se reunieran en sociedad únicamente

---

1 2 *Cor.* 5. 6.

para vivir, los animales y los esclavos serían miembros de la sociedad civil. Y si el fin de congregarse fuera adquirir riquezas, todos los comerciantes pertenecieran a un solo pueblo o nación, pues vemos que se considera como miembro de esa sociedad a solos aquellos que bajo unas mismas leyes y un mismo gobierno van dirigidos a vivir bien.

Mas como el hombre que practica la virtud está destinado a un fin ulterior, que consiste, según se dijo, en gozar de Dios, es necesario que la sociedad humana tenga el mismo fin que el individuo. No es, pues, el fin último de la sociedad vivir vida virtuosa, sino el obtener por su medio la eterna bienaventuranza" [1].

La Compañía, pues, no tiene por fin la salud corporal, ni las riquezas, ni la sabiduría, ni aun siquiera la honestidad de la vida, ni tampoco la bienaventuranza de la gloria propuesta a todos los cristianos, sino la mayor gloria de Dios, que se ha de conseguir con la santificación de las almas propias y de los prójimos; esta es, según la doctrina expuesta, la edificación adonde todo se ha de dirigir, y este es el bien que por todos los medios lícitos ha de pretender el General de la Compañía, y para conseguirlo ha de tener los medios convenientes.

3. Tenía Nuestro Santo Padre esto tan presente, que nunca pensó tener autoridad para más, y nunca la usó sino teniendo ante los ojos este bien de todos. Una imprudente indicación del joven escolar P. Viola, de que por obediencia y mandato de Ignacio perdería tiempo, le hizo proferir con horror estas palabras: "¿Por ventura pensáis que yo os tengo de decir que perdáis vuestro tiempo? Nunca Dios Nuestro Señor tal permita, que, donde no puedo ayudar, sea en dañar a ninguno." *(1, 229.)*

Respondiendo al P. Bobadilla, limitaba su propia autoridad *ad bonum*: "Yo no era tan intenso a corregir las palabras de vuestra letra, como al desear vuestra perfección entera, si *tamen* en humillaros y en obedecer a aquel, en cuyas manos hicistes voto de obediencia, mayormente en cosas buenas o indiferentes, sin pecado alguno, consiste alguna parte della." *(1, 280.)*

Tratándose de aceptar el patriarcado de Etiopía, que era dudoso si estaba o no contra las Constituciones, no se creía con poder para mandarlo: "Mandar yo a ninguno—escribe—en obediencia que tomase el cargo de ser patriarca, parece que es fuera de mi jurisdicción." *(1, 430.)*

El Dr. Talpin había hecho voto de ser de la Compañía y después, pesaroso de ello, pedía la relajación de él, pero "aunque permite que queriéndoos ir os marchéis, sin embargo, dice Nuestro Padre Ignacio que él no puede en la presencia de Dios dispensaros" *(2, 146)*.

En 1549 se trataba de la universidad de Mesina, y en la Bula para que se encargase de ella la Compañía no se hablaba de que aquélla estuviese exenta, con menoscabo de ésta y de sus derechos. Surgió alguna

---

1 *De Regimine principum*, l. 1, c. 14.

dificultad, y Nuestro Santo Padre suspendió el asunto, mandando a decir al P. Doménech: "V. R. trabaje de concordar el todo y darnos aviso de todas cosas, porque entre tanto no se enviando las Bulas ni la cuenta con los dineros que sobraron, se esperará al primer aviso destos, porque en todo se proceda a mayor gloria divina." *(2, 349.)*

La variación de cosas esenciales en nuestro Instituto no podía él hacer, ni la Compañía tolerar, "porque siendo división en ella, sería desolación, y por huir desta, y también de causa alguna por pequeña que fuese, a ella, debemos buscar y con mucha diligencia, todos los medios posibles y concedidos a nosotros por el Nuestro Criador y Señor, porque toda esta mínima Compañía, mediante su divina gracia, pueda proceder en su mayor servicio, alabanza y gloria para siempre sin fin" *(2, 495)*.

En los mismos negocios temporales no cesaba de mirar esto. Y así a doña Aldonza de Villasimplez le dice: "Escribiendo al Dr. Araoz procure [1] que V. md. en todo lo que pudiere sea consolada en esta cosa, y quedarán de suplicar [2] a la divina y suma bondad que enderece en todo cómo se alcance el fin que se pretende de su santísimo servicio." *(2, 571-2.)*

Concede a Javier participación de las gracias otorgadas por la Santa Sede; pero precisamente por confiar en él sin duda: "Porque esperamos que las tales gracias y concesiones os sean *arma iustitiae* para el consuelo y provecho de las almas y para honor y gloria del Altísimo." *(2, 580.)*

Da orden de que los Superiores locales atiendan a la salud, y la funda en que juzga "Nuestro Padre que debe dar cuenta a Dios Nuestro Señor de los que le ha confiado, no solamente en cuanto a las almas, sino también en cuanto a los cuerpos" *(4, 494)*.

No sufre que con el Superior haya disimulaciones y cubiertas, porque a él toca ayudar con lo que sabe y no dañar *(4, 500)*. No quiere, a pesar de instancias, enviar a Octavio Cesari (Octaviano) [3] a Nápoles, porque el mismo Octaviano le dice que "le podría ser causa de grave tentación, y así instantemente me ruega que yo no lo ponga en tal peligro; de modo que no hago yo mi deber, si no le concedo cosa tan razonable, pues mala cuenta podría dar yo a Dios si hiciese otra cosa" *(5, 326)*.

Y ni aun persuadírselo, ni mandárselo en obediencia creía poder, ni deber en buena conciencia *(7, 419)*.

Vese por todo esto, cómo Nuestro Padre Ignacio usaba de esa autoridad que era siempre para bien, para edificar y no para destruir.

4. *Admitir a la Compañía.* He aquí la primera autoridad que el General ejercita sobre las personas, colocándolas a cada una en su grado.

He aquí la letra:

P. 9.ª, c. 3, n. 1 [4]. "Primeramente, el Prepósito General podrá por

---

1 Escribo al Dr. Araoz que procure.
2 Y así no me resta más sino suplicar.
3 Cf. tomo 2.°, págs. 694-717.
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r.

sí, y por otros admitir en las casas o colegios, o donde quiera, los que le parecieren idóneos para el Instituto de la Compañía, así a la probación, como a profesión, y para coadjutores formados, y escolares aprobados."

No es intento propio de esta Constitución hablar del modo de admitir, sino de señalar dónde reside la facultad de hacerlo. En el tomo quinto de esta obra y en los libros segundo, cuarto y quinto se han visto muchos ejemplos. Ahora no habrá más que recordar algunos donde más se afirma este poder.

En los primeros puntos fundamentales convenidos por los primeros Padres estaba éste:

"Si del Perlado sea el despedir y recibir antes y después de la profesión. *Affirmative.*" *(C 317.)*

Y Nuestro Padre constantemente así lo ejercitó. Así admitió a Borja en la Compañía en 1546 *(1, 442-4)*, al P. Juan Bautista Viola *(1, 579)*, a los PP. Nicolás Lancillotti, Alfonso Cipriano, Pablo de Aquiles, Pablo Camerte y Antonio Criminal por coadjutores espirituales en 1547 *(1, 638-43)*. Al P. Nadal a la profesión solemne en 1548 *(2, 175)*, etc., etc. Pudieran multiplicarse los ejemplos de admisión en la Compañía, tanto por escolares *(3, 689; 6, 120)*, como por coadjutores temporales *(4, 657)*, y después de los primeros votos, por coadjutores formados *(5, 15, 86, 679)* y profesos de tres votos *(5, 325)*.

De la facultad, pues, no hay que dudar. Del modo de usarla tenemos la siguiente declaración:

P. 9.ª, c. 3, litt. A [1]. "Cuando admitiere a profesión alguno o algunos por tercia persona, debrá ser primero avisado dellos nominatim y satisfecho de sus partes, o dar especial comisión a alguno, de quien como de sí mismo se confiase, de admitir a quien le pareciese, conforme a lo que se dice en la quinta parte."

Este modo de usar su autoridad no es tiránico, sino muy modesto y racional, y constantemente empleado por Nuestro Padre Ignacio, aunque el calumnioso libelista diga que se pasó la vida sin consultar nada a nadie. La *historia documentada* dice eso: la verdad verdadera dice lo contrario.

En 1553 escribió al P. Mirón: "Por ciertas causas, que me persuado en el Señor Nuestro sean eficaces, mirando su mayor servicio y bien de la Compañía en ese reino, me he determinado de ordenaros y mandaros en virtud de santa obediencia, que hagáis hasta cinco o seis profesos, y más si os pareciere, en ese reino, escogiéndose las personas que más maduras en la vida y doctrina, que nuestro Instituto requiere, se hallaren; que Dios Nuestro Señor y sapiencia eterna entre todos os dará lumbre con que acertéis a hacer su santísima voluntad. Y si fuere llegado a ese reino el Dr. Nadal, o estuviere vecino, tómese su parecer, y él haya ésta por suya." *(5, 128.)*

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 146 v.

Y más claramente a 22 de Junio:

"Pax Christi.—Cuanto al modo de escoger estos cinco o seis profesos, ocurrían a Nuestro Padre diversos medios: Uno era, que los que han acabado sus estudios todos hiciesen profesión, presupuesta la probación de su vida que se requiere. Otro era, que allá se juntasen todos los que han estado cinco años en la Compañía, y que a más votos de los tales se escogiesen estos profesos. Otro, que se tomasen votos solamente de los sacerdotes. Otro, de los que son de la facultad de teología. Otro, de los que han acabado sus estudios, y que entre sí escojan a más votos estos cinco o seis. Finalmente, parecía más apropósito que se les propongan estos medios allá, y que miren ellos con cuál dellos sería mejor escoger, o se remitan a los que más se entienden desta cosa, para que tomen uno destos medios. Si allá se hallasen con V. R. el Dr. Torres y el P. Francisco y el P. Nadal, mucho podría hacer al caso para esta determinación. Y pues allá saben mejor las circunstancias, Nuestro Padre se remite, con decir esto absolutamente: que se hagan cinco o seis profesos. Sea con todos Jesucristo. De Roma 22 de Junio 1553." *(5, 138-9.)*

En 1555 se daban estas instrucciones al P. Nadal:

"Para los fines dichos tendrá autoridad en la manera siguiente: Cuanto a los que se han de admitir a profesión, aunque acá se ha mirado, y se han nombrado algunos, que parezca *in Domino* que debían ser admitidos, todavía, confiriendo el P. Mtro. Nadal con el P. Francisco, y si a los dos pareciere con el P. Dr. Araoz, entre sí se resuelvan; y Nuestro Padre se remite a los que parecerá más conveniente; en manera que esta autoridad sea común a los dos." *(10, 17-8.)*

Y en el mismo año al P. Luis González se decía cosa parecida:

"Acerca de los que se han de admitir a profesión en la provincia de Portugal, llevará consigo la memoria de lo que acá se ha tocado; y entre él y el provincial, y el Dr. Torres, si se hallare en Portugal, se resolverán de los que han de hacer profesión y en qué manera; y todavía den aviso al P. Francisco, con cuya aprobación se admitirán a profesión los que se han de admitir." *(10, 22-3.)*

5. Laínez y Borja reconocieron en sí mismos esa autoridad, y la emplearon *in aedificationem* según las Constituciones e Instituto de la Compañía.

He aquí cómo comunicaba el primero al Rector de Loreto la facultad de recibir aun a probación: "El mandar a Roma los novicios, por ahora no se podrá, aunque sí cuando las cosas vayan bien. Advierta empero V. R. que, personas sin letras no conviene por ahora aceptarlas fácilmente, si no fuese por razones particulares; porque entran muchos muy provectos y no vemos lugar ni manera de mantenerlos con comodidad, pero aquellos que tienen edad y letras para ir adelante, se podrán más fácilmente aceptar. Cuando algunos pudieren a expensas propias estudiar, sería bien que lo hiciesen por algún tiempo, ayudándose de la doctrina y enseñan-

zas de los Nuestros: en los que ya se han tomado se hará lo que se pueda. De sacerdotes de edad e ignorantes la Compañía se puede servir poco, máxime cuando no saben gramática suficiente para decir bien la misa y entender los libros que tratan de casos de conciencia. Si fuesen medianos en esto y en lo demás buenos, ejemplares, y se esperase que llegarían a ser buenos confesores, se les podría aceptar *cum delectu.*" *(L1, 378-9.)*

En 1559 el P. Juan Bautista Barma, provincial de Aragón, enviaba al P. Laínez los informes siguientes:

"Yo tengo escrito a V. P. de algunos que hay en esta provincia muy beneméritos de profesión, que son el Mtro. Verdolay [1], el Mtro. Ibáñez [2], el Mtro. Juárez [3], todos hombres muy ejemplares y de mucha erudición y suficiencia en gobernar, especialmente los dos últimos, y que redundaría en utilidad suya y edificación mucha incorporarlos. V. P. verá lo que más conviene. También hay otros tres sacerdotes, de muchos años de Compañía, y muy ejercitados en nuestros ministerios, de mediano talento, en quien concurren las cualidades requisitas para coadjutores espirituales, que son, el P. Casellas [4], compañero que ha sido del P. Araoz mucho tiempo, que está aquí en Barcelona; el P. Andrés [5], que está en Zaragoza; el P. Martín Navarro, que está en Valencia; para coadjutores temporales hay dos o tres también muy dignos." *(L 4, 555-6.)*

Más tarde en 1560 el P. Comisario escribía:

"Cerca de los profesos desta provincia, al P. Dr. Torres le ha parecido que será bien comenzar ya a dar las profesiones *in nomine Domini*, y así creo se comenzará presto.

Del Mtro. Verdolay no tengo qué decir (porque lo comuniqué con el P. Mirón) hasta tener respuesta suya y su parecer en este caso, por saber cómo está en las cosas de la Compañía, etc.

Al P. Dr. Torres le parecía que se representase a V. P. sobre el darla al P. González [6] de Sevilla, porque todos estamos muy bien con él, porque es muy antiguo, aprovechado, obediente y edificativo, y especialmente ha dado buen ejemplo en paciencia, y así es digno de cualquiera cosa. Sólo hay que no ha oído sino dos años de teología, y fuera bien que estudiara algún poco más, aunque para esto tiene sus cánones, que estudió algunos años, y es gran confesor, y predica medianamente. V. P. lo vea.

La otra vez se me olvidó escribir sobre el P. Paulo [7], que ha estado en Monterrey. Es antiguo en la Compañía y ejemplar, y tiene oídos todos sus cursos de artes y teología cumplidamente, y leído casos de conciencia en Monterrey, y es bien docto y predica bien. V. P. verá lo que más conviene." *(B 3, 616.)*

Y en 1562 al P. Nadal consultaba Laínez diciendo:

"El Provincial de Aragón, Cordeses propone para profesos a tres:

---

1 Juan Verdolay. 2 Antonio Ibáñez. 3 Diego Juárez.
4 Bernardo Casellas. 5 Andrés Pérez. 6 Gonzalo González.
7 Pablo Hernández.

uno dellos es el Dr. Ramírez [1], de siete años de Compañía, y muy quieto en ella; otro, el Mtro. Verdolay, de otros siete años, y quieto asimismo en ella; otro, el Dr. Ibáñez, rector de Valencia, de seis años de Compañía. V. R. escriba lo que le parece sobre ellos. También para coadjutores propone al P. Pertusa [2], de doce años de Compañía, y al P. Martino Alberro, de seis o más años, y teólogo de cuatro; mas dice no tiene talento para predicar; el tercero, Andrés Pérez, de seis años o más de Compañía; el cuarto, el P. Casellas, de quince años de Compañía. El quinto, el P. Rubias [3], que ha nueve años y más que está en la Compañía. Para coadjutores temporales propone a Roque Ruiz en Valencia, de nueve años de Compañía, y Pedro Navarro de Zaragoza, de más de siete; y Gaspar Pérez de Barcelona, de tres o cuatro también. Destos dirá V. R. lo que le parece. Y con tanto, no tengo otro que decir, sino que al P. Rector no escribo, porque no hay sobre qué, ni tampoco al P. Victoria. Su Antonio [4] se mandó encomendado a Roma con el P. Enrique. En las oraciones de V. R. y de los dichos Padres con todo el colegio de Innsbruch todos mucho nos encomendamos *in Domino*. De Trento 28 de Noviembre 1562." *(N 2, 158.)*

Y poco después, recibida sin duda la información de Nadal:

"De los profesos de Aragón podrán esperar hasta que también se escriba de los de Castilla y en Portugal; cuyas listas, en parte tenemos, como las de Castilla, en parte esperamos, como las de Portugal; y el recuerdo de Mtro. Cipriano [5] y de Alberro que da V. R., como también de Ramírez y Verdolay, se considerará. El Ibáñez es doctor en teología; así que no quedará por falta de letras de hacer profesión, si tiene las otras partes. Escribirse ha al Dr. Ramírez, pues ya N. P. ha entendido lo que siente V. R. de su negocio." *(N 2, 187-8.)*

6. *Facultad de despedir.* La tiene también el General:

P. 9.ª, c. 3, n. 1 [6]. "Y asimismo les podrá dar licencia y despedirlos."

Esta facultad queda limitada, porque se añade:

Litt. B [7]. "Conforme a lo que está dicho en la segunda parte del despedir."

Cuadran bien en este sitio unas advertencias antiguas, de las que se tomaron consejos y reglas en la parte segunda de las Constituciones.

"Del superior—dicen—es, al despedir o recibir de algunos, y en otras cosas símiles, o de otras que a su cargo fueren, de alguna importancia, pareciendo la cosa tener alguna dificultad en sí, tomar información, y ver el sentir y entender de algunos que *in Domino* les pareciere ser más convenientes o idóneos para mejor discernir a mayor gloria divina, y cuanto más y más dificultad sintiere, tanto con más personas, o con todas las que se hallaren juntas en la casa, debe conferir y tratar los tales

---

1 Juan Ramírez. 2 Gonzalo Pertusa. 3 Juan Rubias.
4 Antonio de Mora, sobrino de Nadal. 5 Cipriano Suárez.
6 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 r.
7 *Ibid.* folio 147 r.

dubios, según las ocurrencias sucedieren, haciendo hacer oración en la casa, y celebrando todos los sacerdotes, o los que parecieren ser convenientes, por algunos días, más o menos, según que el dubio y la importancia pareciere ser mayor o menor, y así celebrando y haciendo oración, según que para ellos son llamados y ordenados con toda simplicidad, puridad y caridad, llegándose a Dios Nuestro Señor cuanto el Espíritu Santo les diere gracia para ello, debe cada uno dellos (mirando el solo servicio, alabanza y gloria de la Su Divina Majestad) escribir su parecer o sentir en el Señor Nuestro, y aquél sigilado o simplemente cerrado (sin dar a entender a persona alguna) debe dar a su Superior, o diciéndole de palabra, según que le ha sido ordenado en el Señor Nuestro, a mayor gloria de la su divina bondad.—*Affirmative.*

Véase si algo de aquí se ha de sacar o poner en el oficio del General.

Después que el Superior leyere los tales escritos, o entendiere los tales pareceres, apartadas todas mociones, que a pasión alguna le puedan mover, debe hacer recurso a su Criador y Señor, representando los tales pareceres, y deponiendo el suyo propio (si alguno tuviere), no buscando ni queriendo otra cosa que su mayor gloria y alabanza en todas las cosas, y según aquello debe hacer, conforme su conciencia, la determinación que en el Señor Nuestro sintiere o le pareciere ser mejor a mayor alabanza y gloria de la su Divina Majestad.—*Affirmative.*" *(C 318.)*

Como práctica de esto, recuérdese el miramiento usado con el P. Francisco de Rojas *(2, 11)*, con el Mtro. Simón *(5, 270)*, con Isidoro Bellini *(2, 513)* y con otros, ya por Nuestro Santo Padre, como por sus dos sucesores, Laínez y Borja, como se dijo largamente en el libro tercero de esta misma tercera parte [1].

7. *Envío de escolares al estudio.* Lo segundo que tiene autoridad de hacer el General es el envío a los estudios de nuestros Escolares, siempre para bien particular y universal de todos, y a mayor gloria divina.

La letra de las Constituciones dice:

P. 9.ª, c. 3, n. 2 [2]. "Podrá también enviar al estudio los que le pareciere, y adonde le pareciere, y asimismo llamarlos antes o después de acabados los estudios, y mudarlos de una parte a otra, como juzgare para el bien particular dellos y universal de la Compañía ser más conveniente en el Señor Nuestro."

Como se ve, háblase aquí de los escolares, se afirma la autoridad del General para mandarlos a estudiar donde quiera, y tenerlos estudiando cuanto quiera, y no se pone otra condición sino el bien de ellos particular y el bien común de la Compañía. En el tomo tercero se dieron largamente ejemplos de todo esto, y ahora no nos queda sino indicar cómo se reconoció siempre en Nuestro Padre y sus dos sucesores esta facultad, y cómo

1 Tomo 5.º, págs. 761-2; 595-607; 518-9; 520-2.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 v.

siempre ellos procuraron no sólo ejercerla para el bien de todos, sino declararlo así explícitamente.

Citemos algo de mucho:

En 1541 y 1542 envió Nuestro Padre a Portugal desde París al P. Mirón, a Poncio, Rojas, Esbrando, Angel y Juan Avisorio, y desde Roma al P. Cipriano con Martín Pezzano, Francisco de Villanueva, Esteban Baroelo y Diego Romano *(Ch 1, 95)*, de los que algunos no fueron del agrado de Mtro. Simón Rodríguez. Ignacio le contestó a sus quejas, dando razón de su conducta y diciendo:

"Cerca enviar estudiantes, hasta agora hemos tenido el discurso que se sigue: Si alguno es rico, le enviamos a París, para que pueda ayudar a sí mismo y a otros algunos, porque allá no tenemos socorro de otras personas señaladas para ayudar en los estudios; y desta manera han ido allá algunos, y han sido solícitos en sustentar a los que no pueden ni tienen. Al que le hemos conocido (aunque de mucho ingenio) no así sosegado o en todo quieto, hemos querido siempre más enviar a París que a Portugal: de modo que, según nuestro poco entender, *salvo semper meliori iuditio*, nos ha parecido más conveniente enviar para donde estáis los que hemos podido juzgar ser más mansuetos, más constantes y más seguros; porque allá haciendo algún desconcierto, no diesen con todo en tierra en lo que resta. Aun entre los que enviamos hemos procurado y procuraremos que sean de alguna apariencia interior y exterior, es a saber, *secundum intellectum et secundum faciem*. Y por ser tan difícil hallarse en cada uno estas tres partes, bondad, entendimiento y presencia corporal, no hacemos todo lo que deseamos; mas haciendo lo que podemos en el Señor Nuestro, esperamos que, siendo buenos, con los largos estudios se ayudarán aun en los naturales, que, bien considerando, de sesenta que anden por los estudios, no será poco que sean veinte para la Compañía; porque quiénes morirán en tan largo tiempo, quiénes cobrarán largas enfermedades, como acaece; quiénes retrocederán de sus propósitos, como en todas congregaciones suele, máxime en los que van a los estudios, que aun no son de congregación alguna, ni tienen aquella orden de vivir que en la obediencia se acostumbra, como ha parecido en experiencia, que algunos de los que estaban en París han tornado atrás; entre los cuales es uno Carvajal, el cual sin licencia nuestra, después de algunas hazañas suyas, no queriendo estar más allí, viene para acá, diciendo que tiene algunas cosas de su conciencia para comunicarme y hacer lo que le mandare. Y así desde Bolonia me ha escrito que en París tenía gran deseo de verme, y que agora teme las reprensiones que yo le haré, y que aun holgaría que le enviase a mandar que se tornase a París. Yo espero que será aquí dentro de tres o cuatro días, y no me puedo bien determinar lo que haga dél, es a saber, tomarle o dejarle. Yo para conmigo me persuado, que con cuantos han ido allá de París para estudiar, y con cuantos hemos enviado para allá, no hemos pasado tanto trabajo como

con este solo. Por tanto, mirad si sois bien librado, que de símiles no os enviamos." *(1, 208-9.)*

En 1547 andaba en Padua estudiando el joven Pedro de Ribadeneira con Fulvio Cárdulo y Ludovico. Ignacio pensaba lo que haría en los estudios de ellos, y escribía Polanco sobre el particular al P. Laínez:

"En los de Ludovico y Pedro de Ribadeneira y Fulvio [1], he propuesto al Padre Mtro. Ignacio lo que V. R. con parecer de Mtro. Claudio [2]; y en lo que toca a estas personas particulares, no me ha dado Su Paternidad respuesta resoluta. Ya podrá ser que, en esto que queda del verano, más se determine, que podría innovarse algo, que tuviese peso para tal deliberación.

Cuanto a Pedro, sé y veo que, *ultra* de la general caridad, y especial a los de la Compañía, que el Padre Mtro. Ignacio tiene, le ama con afición muy particular; le desea todas las ventajas posibles para su mayor provecho, así en lo demás, como en el estudio, con quien piensa ha de servirse Dios Nuestro Señor, pero por ahora no se me ha mostrado inclinado mucho, ni al mudarle, ni al detenerle allí; podría ser que esperase algo, que aun está de por venir, para determinarse sobre él." *(1, 520-1.)*

En llamar a Roma para estudiar, se guiaba Nuestro Santo Padre por motivos de bien particular y general. En 1548 llamó a los que estaban en Lovaina y Colonia para que estudiasen en Roma, con el fin de conocerlos y formarlos según su espíritu, y cumplir así con su cargo y oficio *(1, 675-6)*.

Por este mismo tiempo pedía socorro de lectores y escolares a Coimbra para mandarlos a Sicilia, y quería que se cuidase mucho de escogerlos *(2, 9)*. Otras veces las razones eran de hacer servicio a fundadores u otras personas beneméritas, por lo que se opuso Ignacio a las órdenes, que usando una firma suya en blanco habían dado Nadal y Doménech, pidiendo escolares a Valencia *(2, 221)*. Salud de los escolares *(3, 484)*, necesidades de los colegios o comodidad de ellos *(4, 216; 5, 208-9; 12, 172)* y otras causas, todas de bien común o particular, determinaban estas mudanzas.

Demos algunos testimonios de todo. Al P. Araoz:

"Una de Nuestro Padre, sobre dar forma cómo los nuevos se reciban en los colegios, donde hay gente probada; y los más probados (fuera de las columnas), que vayan a las nuevas fundaciones, no a Portugal." *(4, 166.)*

Al P. Laínez: "Los que son gravosos a los colegios, múdelos o póngales penitencias, pero no los mande acá ni los soporte." *(4, 541.)*

Al mismo Padre: "De las mudanzas de personas se aprueba lo que le parece. Que avise resolutamente de los que se podrán enviar a los colegios." *(4, 639.)*

---

1 Fulvio Cárdulo. 2 Claudio Jayo.

Al P. Araoz de nuevo: "De romper los cursos de artes o teología para proveer de maestros en algunas partes, donde se abrirán las escuelas, parece será necesario; y el inconveniente de los particulares no parece cosa de contrapesar al bien universal grande, que se sigue de la ocupación de los tales en las escuelas." *(5, 333.)*

Al P. Francisco de Borja: "Muy bien torna que sea V. R. avisado de Portugal fácilmente; y en el enviar de la gente creemos tendrá la consideración que conviene para todas las provincias de su cargo. El no ir por ahora, por la razón que se toca de tener más libertad en el dar o negar gente, parece muy bien." *(8, 218.)*

A todos: "Aunque la caridad cuanto al afecto deba extenderse a todos los hombres, que, con tener la imagen de Dios, y ser capaces de la gloria eterna, y ser miembros de Jesucristo, nos obligan a mucho amarlos en el mismo que los crió y redimió, con todo ello cuanto al efecto es menester necesariamente que sea ordenada, pues nadie la debe tener tal para con otros, que se olvide de sí; ni tal para el bien de un particular, que se impida del común; ni tal para aprovechar en cosas menores, que se haga daño en las mayores. Desto movido Nuestro en Jesucristo Padre Mtro. Ignacio, me ha dado comisión de escribir a V. R., y lo mismo a los otros que en varias partes tienen cargo de la Compañía, que no nos envíen acá a Roma persona ninguna, de cuyas costumbres y buenas partes no estén contentos; porque hasta aquí se ha hecho esto muy al contrario: que enviándose de aquí para allá fuera las personas mejor acondicionadas y quietas, y de más edificación que hay en esta casa, suelen a una mano enviar acá los que, por ser indomables y de recia natura, o costumbres, o enfermedades, no les contentan allá; y esto es henchir esta casa de la escoria y lo desechado de todas las otras. Y donde las personas, que para algo son, aquí debrían ser ayudadas de todos los de casa, por las muchas ocupaciones de importancia, antes son impedidos, y tienen que hacer con ellos; y donde en Roma se habría de dar un muy buen odor de todos, que de aquí se llevase a todas partes, como del estómago a los miembros de la cristiandad, todos los que envían acá, gente indómita y de poca mortificación, de su parte ayudan a lo contrario, en que no poco detrimento recibiría la Compañía. Así que, por amor de Dios Nuestro Señor, para adelante se tenga más miramiento al bien universal, al cual sirve especialmente esta casa; y los que allá hubiere recios de natura y difíciles, inquietos, o de malas costumbres, o enfermos, allá procuren corregirlos; o, si no se puede, despedirlos. Acá no los envíen; ni personas que, no ayudando, den trabajo y desasosiego a la casa; sino que, al contrario, ayuden y edifiquen la casa y los que conversaren fuera della, dejando esperar esto su buena inclinación, costumbres, etc." *(12, 282-3.)*

Por fin se leerá como ejemplo y con gusto la carta que sigue, escrita por Polanco al P. Mercuriano:

"Pax Christi. Carísimo Padre mío en Jesucristo: Esta será para infor-

mar a V. R. de los cambios que habrá en Perusa este año, y que, mirando el bien universal, y también al de Perusa, se han resuelto ya. Primero, el H. Juan, francés, vendrá a Roma para seguir sus estudios, y en su lugar se mandará al P. D. Andrés Galvanelo, hombre templado, que al presente está en Morbegno de la Valtelina, mandado por Su Santidad para atender a aquel pueblo, vecino de los herejes, lo que ha hecho con grandísima satisfacción, y se saca de allí con mucho trabajo. Es apto para confesar, y espero que ha de satisfacer en exhortaciones y enseñar la doctrina cristiana. Creo que lo conoce nuestro H. Enrique [1]. Entre tanto que no va dicho Mtro. Andrés, no saldrá el Mtro. Juan. También saldrá de esa el H. Gilberto [2], prestado por algunos meses para Génova, y en su lugar irá el H. Viperano [3].

Además de éstos, vendrá a Roma el H. Edmundo [4] para seguir sus estudios, ya que los discípulos que tiene serán aptos para la clase de Gilberto o Viperano. En lugar de Edmundo irá el H. Pedro Regio con sus discípulos, *id est*, los de la clase tercera que subirán; y la tercera la hará el H. Enrique; y la cuarta acaso podrá tomarla Tomás, el de Roma; y para la última se mandará un Hermano llamado Bartolomé, que creemos servirá, u otro que pueda ayudar en la clase de ínfima. El P. Juan Catalán [5] vendrá también a Roma. Si V. R. quiere algún otro escolar, escríbalo." *(7, 495-6.)*

8. El P. Diego Laínez siguió los ejemplos de Ignacio, y ejercitó como él su autoridad. Citemos algunos casos.

En 1560 daba sentidas quejas el P. Salmerón de las mudanzas frecuentes de escolares y lectores en Nápoles, con las que no se podía mantener en pie el colegio *(S 1, 400-1)*. El P. Laínez deseó atenderle, y envió estos avisos en cartas sucesivas:

"Viendo que el P. Javier [6] no acabará tan presto lo que le falta de su curso, pues dicen que durará hasta la cuaresma, se ha determinado Nuestro Padre en mandar otro sacerdote italiano de mucha esperanza, y con él nueve o diez escolares, habiendo el P. Madrid escrito que V. R. era contento de tener unas cuarenta personas en Nápoles, lo cual a todos ha dado especial consuelo, y esperamos en Dios Nuestro Señor que, como le ha dado ánimo para ayudar al bien común, así también le dará las fuerzas para ponerlo en ejecución.

Este año empezará el curso un maestro bueno venido de España [7], y desea N. P. darle los más escolares que pueda en número y en virtud; y por esto querría que V. R. mandase a Roma a Marco Antonio, que piensa no será necesario en Nápoles, sobre todo por mandarse entre esos diez algunos, que podrían suplir en las clases, y en especial el sacerdote, que es lo único en que podría ser necesaria en Nápoles la acción del dicho Marco Antonio." *(S 1, 408.)*

---

1 Enrique Sommal. 2 Gilberto Pollicino. 3 Juan Ant. Viperano.
4 Edmundo Auger. 5 Juan Blet. 6 Juan Javier. 7 P. Pedro Parra.

"Nápoles. Mtro Salmerón.—Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi, etcétera.—Los portadores de ésta son cinco hermanos nuestros, que se mandan a Nápoles. Cuatro de ellos quedarán ahí o en Nola, y el otro, que es Erasmo de Sajonia, se ha de mandar a Palermo con la primera comodidad que haya y sea segura, pues va por profesor de griego, y es una buena cosa. De los otros, el sacerdote Mtro. Francisco de Grandi es buen sujeto, y versado en letras de humanidades, y podrá suplir en caso de necesidad en lugar de un maestro, y también es para confesiones. Pero será bueno ejercitarlo en casos de conciencia. El otro es Mtro. Alejandro de Reggio, persona bien nacida, y ordenada *in sacris*, aunque no es sacerdote. Podrá ejercitarse, parte en las lenguas, porque tiene principios de griego, ultra del latín, y también en casos de conciencia, porque con el tiempo, pareciendo a V. R., se podrá hacer sacerdote, y no se hace cuenta de hacerle estudiar las artes, sino que se ejercite en la ayuda de los prójimos, porque le gusta también la Sagrada Escritura y podrá acaso hacer alguna exhortación, etc. Verdad es que de complexión es algo melancólico, pero lo tenemos por buena persona. El sacerdote hacemos cuenta que vuelva para estudiar las Artes, cuando haya servido allá. El tercero es Jacobo Somalio, venido de Colonia, donde ha estado desde hace cuatro años, aunque ha estudiado menos de dos. Es primo de otro buen sujeto nuestro, y creo que saldrá bueno también. El cuarto es Domingo de Florencia, cuyo oficio era hacer birretes; pero por parecer ingenioso y bueno, se manda para estudiar.

Si Erasmo tuviese necesidad de algún viático, se le podría dar a cuenta nuestra, si no pareciese al P. Dr. Madrid llevarlo consigo, aunque por tierra sería, como creo, mucho el gasto. Estos van por vía de Gaeta; y otros tres van con el arriero, y con ellos se escribirá aparte. Los demás, hasta diez o doce, se mandarán con la primera ocasión, máxime que V. R. espero mandará a Mtro. Antonio para el curso. Baltasar García está detenido todavía por sus enfermedades, y se encomienda a V. R. como lo hacemos todos. De Roma 26 de Octubre 1560." *(S 1, 412-3.)*

Por fin, a 3 de Junio de 1563 se decía al P. Madrid por comisión de Laínez desde Trento:

"El P. Carminata [1] escribe a N. P. la inclinación que tiene de estudiar este verano la doctrina escolástica, sin ocupación de sermones; y pasado este tiempo no estudiar más en las escuelas, sino ejercitarse en los ministerios de nuestra Compañía, estudiando por sí lo demás que le quedare. A N. P. parece bien su inclinación y diseño dicho; y así, se le escribe la que aquí va, aprobándole; que a la verdad, teniendo él talento para predicar, y por ventura para gobernar, y buen ingenio para pasar por sí lo que queda, estando fundado en las artes, y habiendo oído las principales materias de la teología este año, a N. P. parece servirá más

1 Juan Bautista.

al bien común abreviando sus estudios. Y podría ser que el P. Perusco [1], que tendrá dos años del curso de teología escolástica, también pueda hacer lo mismo, por las mismas razones. Deste segundo escriba V. R. lo que siente, y en especial de enviarle a Florencia por rector y predicador; porque escribe el P. Carvajal [2], sería muy al propósito para allí. En este tiempo del verano, VV. RR. allá verán quiénes puedan predicar los domingos y fiestas, desocupando al Carminata. Y podrá ser que el buen P. Manuel [3], desocupado de todas otras lecciones, pueda atender al predicar, a lo menos alternando con algún otro o otros, como allá mejor *in Domino* pareciere." *(L 7, 119.)*

9. Del P. Francisco de Borja citaremos dos cartas escritas al mismo P. Salmerón en Nápoles. Dicen así:

A 6 de Mayo de 1565: "Nápoles. P. Salmerón. Pax Christi.—Esta es para cubrir el mazo de cartas de N. P. Vicario para V. R., que le ha escrito desde Frascati, donde ha estado esta semana, y de donde volverá el lunes o martes, y también para acompañar al H. Juan Bernardo Maiza, que hallándose aquí algo indispuesto, por juicio de los médicos se envía antes de que entren los calores a los aires naturales, junto con un compañero, al cual también aprovechará la mudanza de aires. V. R. ordene que se use con ellos ahí de la caridad acostumbrada mientras que ahí estén, y que del dinero de Roma se le den quince ducados en moneda o cuanto menos él quiera, que desde aquí se pagarán.

De Calabria escribe el P. Bobadilla que desean tener a Juan, el maestro albañil, por un mes o cerca; pero, porque aquí en Roma es muy necesario, y también se teme no pueda entrar después en Roma sin gran peligro de la vida por los excesivos calores, pareciendo a V. R. escriba que cuanto antes el mismo Mtro. Juan se venga la vuelta de Roma." *(S 2, 16-7.)*

A 18 de Julio de 1568: "Cuanto a Nápoles, el diseño que se hacía de que los dos Padres Ludovico Massello y Pedro Blanca viniesen a estudiar en Roma algún poco de tiempo la teología, para tornarlos luego a esa provincia como estuviesen en términos que le bastasen los estudios, era para mayor satisfacción de ellos, y también para que con más libertad y comodidad estudiasen aquí; empero, pues, a V. R. le parece hay razones suficientes para que deban quedar en Nápoles, me ocurría que el P. Ludovico leyese en Luca ahora una lección de teología escolástica en ese colegio, que con el buen principio que él tiene, y con estar tan bien fundado en las artes, podrá como otros leyendo aprovechar a otros y a sí; y el P. Pedro Blanca, porque un sujeto tan bueno como él no quede manco en la teología escolástica, no oyendo la teología en Roma, óigala en Nápoles, que donde habrá dos lecciones de propósito hechas de la doctrina de Sto. Tomás

1 Juan Bautista, rector del Colegio germánico.
2 Diego, rector del Colegio de Florencia.
3 Manuel de Sa, profesor de Teología.

de los PP. Ramiro y Ludovico, él y los demás hermanos nuestros que hubiesen se podrán aprovechar. Y pues el intento de estas lecciones es hacer seminario de nuestra Compañía, antes a los Nuestros que a los forasteros se debrán acomodar estas dos lecciones de teología, leyendo como conviene las partes de Sto. Tomás.

Para el curso de artes que ahí se ha de comenzar, yo tengo señalado uno de dos, entre los cuales habíamos de escoger el de Roma, y este es el H. Hurtado, que tiene un año de teología, y habiendo acabado cuasi el curso de artes en España con fruto, se ha aún refrescado aquí, y es juzgado por apto para leer un curso en Roma y fuera de ella. También tiene talento de predicar.

Este es el designio cuanto a esos tres colegios; aunque para resolverme del todo esperaré el parecer de V. R. En cuyas OO. y SS. todos mucho nos encomendamos. De Roma 18 de Julio 1568." *(S 2, 163-4.)*

10. *Dispensa en las Constituciones.* Continúa Nuestro Padre explicando el oficio y autoridad del P. General y escribe:

P. 9.ª, c. 3, n. 8 [1]. "Como al General toca mirar que las Constituciones de la Compañía en todas partes se observen; así el mismo podrá dispensar en los casos particulares, que requieren dispensación, atentas las personas, lugares y tiempos, y otras circunstancias, con la discreción que la luz eterna le diere, mirado el fin dellas; que es el mayor servicio divino y bien de los que viven en este Instituto. Y esto, así en lo que toca a las experiencias de los que están en probación, como en las otras cosas, donde se juzgare ser tal la intención de los que ordenaron las Constituciones, a gloria de Dios Nuestro Señor."

Lo cual queda más puntualizado con las dos declaraciones siguientes:

Litt. D [2]. "Por sí mismo debe ejercitar el General esta autoridad: y podrálo por otro hacer en casos urgentes, donde sin notable inconveniente no se pueda esperar, o donde él diese especial comisión a alguno de quien como de sí se fiase, máxime en lugares remotísimos, como las Indias. Y entiéndese, que puede dispensar, donde juzgase en el Señor Nuestro ser la intención de las Constituciones tal, atentas las circunstancias particulares, no de otra manera."

Litt. E. "Estará en el General que se hagan todas las experiencias, y más de las seis, que se dicen en el Examen, o se deje alguna o algunas dellas, o se truequen con otras, cuando en algún particular no conviniese lo que en general conviene, como sería el Hospital o peregrinación, o lección, o alguna de las otras pruebas."

Y de nuevo nos encontramos con la Historia interna documentada, que de nuevo falsea la verdad. Porque allí se dice que nadie sabe cuál sea la regla en la Compañía, y que la única regla es el General [3], y aquí pre-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 v.
2 Ibid., folio 147 r.
3 Mir, *Historia interna*, t. 1, c. 12, págs. 317-20.

cisamente se pone como muy principal obligación suya hacer observar las Constituciones, y dispensar sólo en casos particulares, y eso allí donde pareciera ser esa la mente de los que las hicieron. Lo cual es tan razonable y santo como aquello otro es absurdo e inmoral. Pero decir la verdad hubiera destruído la tesis pretendida.

S. Ignacio se mostró siempre siervo de las Constituciones, y fué extraordinariamente parco en las dispensas con los particulares. Toda esta obra lo prueba y confirma y documenta hasta la saciedad. Ahora insinuemos algo muy sucintamente:

En 1543 envió al P. Laínez "las Constituciones cerca muchachos, según que fueron firmadas de los seis presentes con autoridad de los ausentes, hasta en tanto que más se declaren y se pongan en alguna honesta forma". Y añadía: "Así, conforme a las Constituciones y declaraciones dellas, de la manera que yo soy obligado a mandaros, así os lo mando, por virtud de obediencia." Y concluía: "Asimismo os exhorto que queráis guardar el quinto y sexto capítulo del vestir y calzar; y si no los guardáredes por admonición, os mando por virtud de obediencia." *(1, 246-7.)*

En lo cual se ve el oficio de hacer guardar las Constituciones, aunque por tratarse de Laínez, y de una materia en donde las ocupaciones y la salud de la persona mucho pueden influir en la práctica, concluía diciendo: "Yo *tamen*, no quedando cargada mi conciencia por la promesa y voto que hice a Dios Nuestro Señor el día de la nuestra profesión, y por la fuerza de las Constituciones, en cuanto yo puedo, dispenso a vuestro placer en el Señor Nuestro." *(1, 247.)*

En materia de no admitir rentas para las casas profesas *(1, 355)*, ni estipendios de ninguna clase *(3, 657; 7, 203; 11, 251, 296)*, ni cura de almas *(2, 575; 6, 63)*, ni dignidades y prelacías eclesiásticas *(1, 450-3; 460-6)*, ni unión y mezcla con otras religiones y congregaciones *(4, 496)*, ni obligaciones en los colegios *(3, 124)*, ni oraciones y devociones comunes *(7, 708; IV 1, 250-1)*, ni coro y canto *(5, 668)*, no se creyó nunca con poder para dispensar, y a lo más a que se extendió, fué a permitir temporalmente y por poco tiempo el regir alguna parroquia o diócesis sin percibir los emolumentos, o a tolerar que, por la grande necesidad, y también por poco tiempo, se permitiera en algún colegio recibir regalos y dones voluntarios de los alumnos y colegiales, o el que unos ya establecidos se toleraran temporalmente [1].

En otros puntos de las Constituciones dispensaba prudentemente. Así fueron muchos, como en el impedimento de hábito *(2, 223)* [2], en la disposición de los bienes después de profesar [3], en los estudios requeridos para la profesión solemne [4], en la presencia corporal para profesar

1 Tomo 1.°, págs. 472, 539; tomo 2.°, pág. 577; tomo 4.°, págs. 3-133; tomo 5.°, págs. 92-4, 174-5.
2 Tomo 5.°, págs. 305-7. 3 Ibid., pág. 697.
4 Ibid., págs. 682-3.

(2, 655-6) [1], en las reglas y observancias domésticas *(3, 503)* [2], en la edad de recibir en la Compañía *(6, 619)* [3], en admitir a nuestras aulas alumnos analfabetos [4], o en casa niños externos *(3, 722)* [5], en tomar sitio en los claustros universitarios *(4, 216)*, en castigar los Nuestros alguna vez por su mano a los niños *(4, 240)* [6], en tener cabalgadura en casa según la necesidad *(5, 152)* [7], en cerrar algunos cajones con llave *(5, 282)*, en eximir a algunos de la obediencia al inmediato Superior *(7, 107)* [8], en aceptar alguna mujer a los votos de nuestros escolares *(8, 198)* [9], en recibir colegios con menor número del señalado por el Instituto *(11, 201)* [10], en las observancias y pruebas del noviciado *(12, 129)* [11] y en las prácticas anejas a la profesión solemne *(8, 133-4)* [12], como asimismo en el traje de los novicios [13], en el encerramiento de los postulantes [14], y en enviar sin votos a los colegios [15], como notó bien el P. Cámara *(IV 1, 171, 192, 336)*.

Por fin, inútil es añadir que esta facultad la comunicaba Nuestro Padre a personas como Nadal *(5, 13)* y aun a los rectores en casos urgentes y prudenciales *(10, 144)*.

11. El P. Diego Laínez hizo guardar asimismo las Constituciones, dando sólo aquellas dispensas que la prudencia y la necesidad dictaban. Se opuso con todas sus fuerzas a las innovaciones del coro y del trienio del General, hizo que se fuera en toda la Compañía implantando la observancia de las Constituciones, no permitió que se alargara la oración y las penitencias como observancia común a todos, prohibió algunos excesos que se introducían en las ceremonias de la profesión y, finalmente, concedió algunas dispensas prudentes y necesarias.

De esto sólo aduciremos ejemplos, y primero copiaremos algunos capítulos de unas respuestas dadas, acerca de diversas reglas, al Provincial de la India. Dicen así:

"El residir el provincial en Goa, si se juzga necesario, hágase así; pero necesario será que tenga quien visite su provincia en su lugar, si no lo hace por sí mismo; porque en todas partes es muy necesaria esta visitación, y en esas, por ventura, más que en otras. Se dará aviso a Portugal, que no se envíe uno para ocuparse en muchas cosas, como V. R. escribe...

Con aquella persona que V. R. dice ser buen sujeto, y que algunos meses tuvo hábito de otra religión, se dispensa que se pueda aceptar en la nuestra, pareciendo a V. R. que así conviene." *(L 5, 355-6.)*

"Cuanto a la inteligencia de las Constituciones en la hora de la oración, es que no pasen de aquel término ordinariamente sin licencia. Ni dejen de emplear una hora sin ella. Queda en la discreción del Superior ver a quiénes, cuándo y dónde conviene acortar o alargar este término.

Cuando algunos a quienes no conviene quitar el estudio del todo,

---

1 Ibid., pág. 659. 2 Ibid., págs. 789-93. 3 Ibid., pág. 342.
4 Tomo 3.°, págs. 278-9. 5 Ibid., págs. 107-9. 6 Tomo 3.°, págs. 182-3.
7 Tomo 1.°, pág. 559. 8 Tomo 5.°, págs. 838-42. 9 Ibid., págs. 235-7.
10 Ibid., pág. 148. 11 Ibid., págs. 383, 396. 12 Ibid., págs. 708-13.
13 Ibid., pág. 421. 14 Ibid., pág. 365. 15 Ibid., págs. 438-40.

pareciese debrían ser ayudados extraordinariamente, aplicándolos a las cosas espirituales, úsase acá en tiempo de vacancias, como son antes de la renovación de los estudios, o en las fiestas de Navidad o Pascua de Resurrección, ponerlos en ejercicios, y fuera destos tiempos también (si pareciese expediente) para que se recojan más en su espíritu y más se aprovechen. Y después tornan a seguir sus estudios. También las Constituciones dan lugar a lo que V. R. apunta de acrecentarles el tiempo de la oración en el tiempo que atienden a sus estudios, aunque algo se quite dellos [1]. Con esto no parece a Nuestro Padre que generalmente se altere el tiempo de la oración dando hora y media a ella.

Y la razón que V. R. toca, que movió también a los consultores, no concluye más de que con algunos se use dispensación de dar hora y media a la oración por la necesidad que en ellos se ve de acrecentar el tiempo della, que no será la mesma en todos." *(L 5, 357.)*

"Y porque en particular se ha escrito allá de Pedro Luis, hijo de bramanes, y que harto tiempo ha sido conocido entre los de la Compañía a N. P. parece que se acepte. Y así de algunos otros selectos, se podrá hacer con el tiempo.

A este Pedro Luis, V. R. se lo haga saber y lo consuele, si no hay cosa nueva que impida (de aquel tiempo en que se escribió hasta cuando llegare esta letra) la resolución que sobre él se ha hecho.

Acerca de tener las armas en nuestras casas para que los portugueses con ellas la defiendan, y no para que los Nuestros usen dellas, N. P., finalmente, se remite a V. R. Mas si se pudiese hacer el mismo efecto, teniendo las dichas armas en casa del gobernador, o en otra parte, le parecería mejor." *(L 5, 358.)*

"Responderé también aquí a la letra de 14 de Noviembre que habla de las reglas, que parece no se pueden allá enteramente observar. Y primeramente cuanto a la regla de hacer ejercicio corporal [2]; si los médicos dicen que no sea útil en esa tierra, no se haga, pues el fin de la regla es la utilidad de la salud corporal. Con esto, si el ejercicio fuese bueno, aunque no en los tiempos que V. R. dice, véase si al cubierto, o en otro tiempo alguno, o en alguna manera que allá se sufra, se pueda hallar la recompensa desta regla, y de la ayuda que se pretende con ella dar a la salud.

En lo del escribir, la orden que V. R. dice está bien, y de Portugal creo le enviarán más en particular la forma que acá se ha dado. En la cual se dice que de allá escriban una vez al año, aunque se pueden ir notando los puntos cuando ocurren para escribir acá, y también allá los demás a V. R. a sus tiempos.

De los casos reservados, la última determinación que acá se ha hecho, se envía junto con ésta a V. R. Entiéndese la tal reservación al que fuere supremo en cada casa o colegio; y así donde está V. R., los podrá reser-

1 P. 4.ª, c. 4, n. 2, litt. A.
2 *Sumario de las Constituciones*, 47.

var a sí. Estando ausente, se reservarán al que quedare por superior: y parece a N. P. se procure poner en práctica lo destos casos reservados.

La regla del sindicar no se use. Y porque parece deben tener allá algunas reglas (entre las cuales es esa) de las cuales se tiene acá poca noticia, se envían aquí estampadas las reglas comunes que han sido revistas por N. P. en su consulta; y con ellas, van las de los sacerdotes, y las del sacristán, y las del prefecto de la iglesia. Se escribirá a Portugal se las envíen, o de acá se enviarán.

Mas tornando a lo del sindicar, no es necesaria regla ninguna; aunque cuando pareciese al Superior que alguno sindique a otro, se lo podrá ordenar. La que habla de los tres síndicos, y el modo que han de tener, tampoco se usa acá, ni está entre las estampadas.

Cuanto a la que habla de no dejar oír el sermón del coro, está bien lo que V. R. escribe que usan no dejar subir arriba sino algunas personas cualificadas y pocas, etc.

La del no convidar ninguno para comer en casa, puede recibir la dispensación que V. R. escribe con los gobernadores; aunque para con otros es bien que se extienda lo menos que se podrá buenamente. Y que cuando algunos así se convidan, conversen en casa con quien les dé edificación.

La del no recibir ningunos de fuera en casa, aunque sea para se instruir en la fe y aprovecharse en las costumbres, sería de desear que se pudiese guardar con los catecúmenos. Y si del todo no se puede, a lo menos la conversación se tenga separada. Y conversen con ellos solamente algunas personas de confianza, que serán deputadas. Y aunque su aposento esté junto al nuestro, si se les pudiese dar puerta distinta a los catecúmenos, parece sería conveniente.

De la regla de los esclavos, hay acá poca noticia. Y pues allá parece conveniente tenerlos, está bien que se tengan, y no hay regla en contrario.

Cuanto a la abstinencia del viernes, si a V. R. parece que en esa tierra no se debe usar, no se use. Y lo mismo digo de la de no beber agua entre día, ni echarse sobre la cama; que si los médicos lo tienen allá por sano, se puede hacer como V. R. lo escribe. Acá haría daño a la salud el dormir echado sobre la cama entre día.

Cuanto a la regla que ordena, que quien no puede venir a la primera mesa por ocupación de importancia, la manifieste al refitolero, dice Nuestro Padre que quede en arbitrio de V. R. o del Superior que hubiere en el colegio o casa (si V. R. no lo determinase) quiénes hayan de venir a excusarse y quiénes no; y en qué género de ocupaciones se deba o no deba venir a hacer tal excusa.

En la de no tratar negocios seglares, parece no convendría que ahí se guardase estrechamente, pues ese medio es eficaz para los negocios espirituales, a los cuales se enderezan los otros. Y así con obediencia y licencia del Superior, puédense tratar esos negocios seglares al modo que V. R.

escribe; aunque se debe advertir que no se dejen, ni se entibien las obras espirituales por ocasión destas.

La regla de no salir de su cámara sino vestido, está bien que se guarde de la manera que V. R. escribe, por los grandes calores desa tierra.

Cuanto al impedimento de ser uno recibido por respeto de homicidio, no se entiende ser tal cuando uno en la guerra hubiese muerto alguno o algunos enemigos. Y está declarado esto por el Padre Nuestro Ignacio, de santa memoria, y así también lo entiende su sucesor, que no se deba de tener por homicidio el tal, que baste para impedir la admisión en la Compañía." *(L 5, 359-61.)*

Se deben aquí anotar dos dispensas dadas por el P. Laínez en puntos de mucha importancia en nuestro Instituto. La una es sobre la administración temporal del seminario y convictorio de pobres en Viena, y la segunda sobre el vivir dentro de nuestro colegio, y aun mezclados con nuestros estudiantes, frailes y religiosos de otra Orden.

En 11 de Noviembre de 1558 se escribió al P. Victoria en este sentido:

"Las reglas para aquellos escolares se verán cuando esté la otra parte que se ha mandado. No hemos aún entendido cómo se dió principio a esa obra, ni de qué se encargó la Compañía, porque de lo temporal no se suele hacer cargo, ni estaría bien que en lo porvenir tomase tal cuidado; sino que parece a N. P. sería bien se hiciese una junta de personas de bien, que tomasen el cargo de administrar la hacienda, o se diese el cuidado a quien pudiese continuarlo, si es que hay ya alguna junta, a quien pudiese eso confiarse. Y entre tanto que se plantea la obra, no es contra nuestras Constituciones tener algún cuidado de lo temporal, como sería consagrando alguna renta, aunque si pudiesen algunos de nuestros amigos seculares hacer esto, sería mejor se hiciese que no por nuestras manos." *(L 3, 658.)*

Debió empero hacer instancia el P. Victoria de nuevo, y se le respondió a 24 de Diciembre:

"Cuanto al nuevo colegio comenzado en Viena para los pobres, mientras que no haya otros que sean a propósito para tener cuidado de lo temporal, dispensa N. P. *ad tempus* que lo haga la Compañía, mirando empero a que se desocupe de este cuidado, en cuanto se pueda encontrar comodidad de quien entienda en él y sea persona de confianza; y, por hacerse cuenta de ahí como se haría de las Indias, condesciende la Compañía en este asunto que, aunque sea santo y bueno por bastantes razones también santas y buenas, se juzga mejor no tomar semejante cuidado, *máxime* teniendo que tratar con otras congregaciones de hombres en Praga. En cuanto dice V. R. que se encontrarán amigos forasteros de quienes se pueda fiar el cuidado de lo temporal, hágase así, y esto es obra que parece muy conveniente, y de la cual es de esperar se sirva mucho Nuestro Señor. Del modo de hacerla creo que ya se ha escrito otra vez y me parece que es a 8 del presente." *(L 4, 96.)*

La otra dispensa tuvo lugar en Billón. Ya en 1552 había pretendido el obispo de Clermont, que con nuestros escolares de París anduviese un novicio de su abadía *(R 72)*, y Nuestro Santo Padre tuvo a bien dispensar en ello *(4, 492)*; pero ahora parece que era más, y que era en el nuevo colegio de Billón, cuyo cargo tenía el P. Viola. A éste, pues, escribe Laínez y le dice:

"La mezcla de los frailes con los Nuestros no es conveniente, sin duda; pero porque no se puede negar lo que desea el Rmo. de Claramonte, mientras viva, si informándole no desistiese de ello, se podrían tener los Nuestros algo separados, comiendo o siquiera cenando ellos de por sí con algunos de los Nuestros, y así en la comida en que no estuvieran ellos presentes, se podrían hacer las penitencias que suelen hacerse en el refectorio." *(L 1, 361.)*

12. San Francisco de Borja urgió siempre la observancia de las Constituciones, y gran ejemplo de esto dió con la carta escrita a toda la Compañía en 1569, donde no hace otra cosa. Pero añadamos otros párrafos donde se ve, como en todas, su amor al Instituto, y también el uso prudente de las dispensas.

En una escrita al P. Jerónimo Nadal, visitador de Alemania, a 3 de Septiembre de 1566, entre otros asuntos de personal, escribe:

"Se envía a V. R. el oficio de Visitador y también, si se puede, se le mandarán los decretos de las dos Congregaciones y las Ordenes Generales, que yo tengo dadas: el oficio de Provincial se lo puede hacer copiar ahí y asimismo el del rector, cuando se remita...

Me ha desagradado el pleito de Leonardo, tudesco, y conviene procurar que cese; el modo lo dejo a V. R. y para en adelante dese orden para que pleitos semejantes con tan poca edificación, no se promuevan." *(N 3, 227-8.)*

En otra enviada al P. Juan de Victoria, Provincial de Cerdeña, después de algunas informaciones sobre personal, se escribe:

"No se envíe ninguno a Roma de ese reino, especialmente siendo personas difíciles, como Nicolau y Damián, sardos, sin consultar primero a N. P. Si fuese algún raro sujeto, y *esset periculum in mora*, no sería comprendido en esta regla.

El P. Espiga [1] se entretenga en Cállar [2] o Sácer, como parecerá a V. R.

Para que el H. Rodrigo no tenga juntamente cura de la puerta y de la iglesia, ayudarán los que se envían.

El cocinero que tiene aquel impedimento no se reciba para la Compañía. Podráse enderezar que en otra parte sirva a Dios Nuestro Señor. Y sin los que arriba se han nombrado, podrá ser se envíe otro coadjutor, pues allá muestran tanta falta desa gente.

La comunicación de letras, que V. R. querría mayor, se procurará

---

1 Pedro Espiga. 2 Cagliari.

no falte por parte de Roma; mas vea V. R. que no sobre de la suya, que se trabaja mucho en escribir tantas y tan largas letras. De acá haríamos un poco más, con que de allá hiciese V. R. un poco menos.

Claro está que los coadjutores temporales no han de estar encerrados dos años en la casa de probación, ni se usa acá en Roma, ni en otra parte, que lo estén tanto.

De las profesiones que V. R. escribe, otra vez se tratará y también se escribirá alguna orden sobre los escolares aprobados.

Avise V. R. si la casa de aquel cura protonotario, amigo de la Compañía, quiere darla con su iglesia y huerto, es cerca de nuestro sitio, en manera que pudiese servir para casa de probación; porque hacer ahora casa de profesos no parece tiempo, habiendo tanta falta de sujetos; más preme la casa de probación, especialmente habiendo muchos de buena esperanza que V. R. escribe que quieren entrar; pero habían de ser buenos los que se recibiesen, y más que mediocres, si se hubiesen de enviar a Roma. Entretenerlos y conservarlos hasta que bien maduren es buen consejo.

El ir los Nuestros en ropas gruesas por las calles a las escuelas no se tiene acá por inconveniente, pues vienen del Colegio Germánico y del Seminario de Roma, que está en el palacio de madama, hasta el nuestro colegio, y se toma bien aquí; mas no parece vayan con las tales ropas a iglesias ni a otras visitaciones, etc. Tampoco se tiene por inconveniente que los Nuestros acompañen la procesión del Santo Sacramento, no yendo *processionaliter*, ni que vayan a las veces a la iglesia mayor a oír el sermón y vísperas; mas que vayan a acompañar las exequias de difuntos, no parece bien a N. P.

Hase entendido que V. R. ha ordenado se diga en las misas el *Confiteor Deo* abreviado, y acá se usa decirle como en el Breviario nuevo. También se ha vedado decir la Salve al fin de la misa, habiendo sido decretado en la Congregación pasada, que algunas cosas muy recibidas en algunas provincias, como fué esta *nominatim* de la Salve no se dejasen de decir, por no dar escándalo; y porque ha entendido N. P. que no deja de haber alguno, por haberse mudado esta costumbre común, le parece se restituya; y, como V. R. bien dice, no haga mudanza de cosas desta calidad sin conferirla.

Habiendo por V. R. sido aceptado cargo de testamentario de Juan Martínez de Hoyos, que Dios haya, con licencia de N. P. Laínez, de buena memoria, y no pudiendo satisfacer en presencia, sólo queda ver si podrá V. R. hacer delegación de un otro que lo haga, descargándose; y si con letras algo puede remediar, lo remedie. El P. Lanoy, acabado su trienio, se ha aliviado del cargo de la provincia de Austria, y hásele dado al P. Lorenzo Maggio; y así, no quedando allí dicho P. Lanoy, poco podrá hacer; y aunque quedase, creo que los Nuestros sean poco aptos para estos asuntos. Si a V. R. le ocurre alguna cosa que pudiese hacer, represéntela a N. P.

El investir las rentas del colegio de Sácer en Roma, no parece a N. P.

cosa conveniente, sino que miren en ese reino algún modo bueno y seguro, si se podrá hallar, para investirlas.

Parece que toca V. R. que el comer ordinario de la carne de ahí sea vaca; y pues es de creer que habrá carneros buenos, y para los indispuestos aún otras carnes mejores, V. R. vea que ni a su persona ni a la de los otros falte lo necesario y conveniente...

En lo que V. R. toca del oficio o instrucción que se le dió de Visitador, poco hay que responder, pues ya no se ha de servir dél, sino del oficio de provincial que se le envía, y junto con él el del Rector y el del Ministro, los cuales, guardándose junto con la regla que tenemos, y Constituciones y decretos de las Congregaciones, no será poco; y así no conviene cargar con nuevas obligaciones los rectores, sino insistir en que guarden lo dicho. Y así parece a N. P. que V. R. no dé orden ninguna escrita que haya de quedar, sino que los haga actuar en la observación de lo dicho, remitiéndolos a las reglas y Constituciones, etc.; y en lo que particularmente le pareciere que han menester orden, désele por modo de tradición, y no en escrito. De aquí se infiere que, dos escritos que V. R. envió a Cállar, una sobre las cosas que tocan a la iglesia y culto divino, otro que llama avisos de lo que toca a las escuelas y otras partes del colegio (que aquí se tornan a enviar), no se les deben dejar para la observación, aunque, si V. R. quiere tenerlas por su memoria, lo podrá hacer, haciendo observar todo lo que es de reglas, y Constituciones, y decretos, y costumbres aprobadas en la Compañía; mas, como verá en lo que va notado de mi mano, algunos puntos de un papel y del otro entiende N. P. General con sus consultores de la manera que en mi dicho papel verá.

La dificultad de andar acompañados los Nuestros por falta de personas, se cree, y acá se experimenta la misma u otra semejante. Con esto, todavía parece a N. P. se observe; aunque con el comprador y algún otro coadjutor de los que, ultra de ser fiados, tienen mucho a que salir fuera, y muchas veces, puédese dispensar que vayan otros, que así se hace acá.

Si hallase V. R., como dice en una suya, que se usan algunas ceremonias en Cerdeña al modo de España, no siendo tal la costumbre de la tierra, hágalas dejar, y seguir el uso romano conforme al decreto de la congregación general primera [1]; pero donde la *Salve Regina* se usaba de rodillas después de la misa, y alzar el cáliz cubierto, no se vaya contra el uso.

Pues, entendido bien el caso de Guillermo, dice V. R. no haya matrimonio, sino causa para mudarle de Sácer, puédese enviar a Cállar.

Acerca del recibir los Nuestros a los votos poco después que se han admitido en la Compañía, dejándoles después que los renueven junto con los otros, no parece bien, sino que se proceda según el decreto de la congregación, que en una parte y en la otra dice lo contrario [2]; y en cada cole-

1 Dec. 93. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 176.
2 Congr. II, dec. 14. Ibid., pág. 197.

gio, aunque no sea casa de probación, le parece a N. P. haya deputado alguno, que sea maestro de novicios para los escolares que, después de un año, y antes que se acabe el segundo después de su entrada, estudian, y así se podrá hacer en Cerdeña. La forma para aceptar escolares aprobados se enviará un día destos.

Cuanto a la autoridad para ciertas cosas que V. R. representa, no hay para qué venir a los particulares, pues se ha dicho que use de las que se suelen dar a los provinciales.

La dificultad que escribe hay en hacer observar las reglas, se podrá vencer con el cuidado de superintendente; y él podrá colegir de aquí, que no convenga multiplicar nuevos órdenes y reglas, pues no le es fácil hacer observar las aprobadas, etc.

Dice V. R. le parece se hayan de aceptar los colegios de Oristán y Alguer, y por otra parte muestra muy gran pobreza de todos cuasi los ministros necesarios para los colegios ya tomados de Cállar y Sácer. Si acá hubiese tanta copia de operarios que bastase para rehacer bien los tomados y admitir otros de nuevo, podríase tratar de tomar alguno; mas no hay acá esa abundancia, que con trabajo se envían los que ahora van, pues también a otras partes se ha de haber respeto, como V. R. sabe. Por vía de misiones, si hubiese gente, sería más fácil hacer algo en los dichos lugares de Oristán y Alguer. Y porque se entiende que el un lugar y el otro son del mal aire, aún hay menos razón de darnos priesa, máxime hasta tanto que haya sardos probados y suficientes, que a ellos podría ser les hiciese menos daño el aire, más conforme a su naturaleza.

A los novicios no se usa en Roma darles bonetes, aunque algunas veces les darán alguna sotanilla o veste gruesa de fuera por la decencia y contra el frío. Finalmente, se proceda según el capítulo segundo de la tercera parte de las Constituciones, y las Declaraciones del Examen.

La cura de las almas de Torralba preme a N. P., y se irá mirando en el modo de descargar el colegio della, haciendo vicaría que nos quite esa obligación. Entre tanto V. R. procure haya suficiente vicario para que pueda descargar las conciencias del colegio.

Cuanto a las consuetúdines introducidas en Cállar, aquí se envían con lo que nos parecen a la margen, por no alargar tanto la letra.

Las sindicaciones se han visto; y ciertos recuerdos que da el P. Trujillo y el P. Bernardino Ferrario, parecen buenos. V. R. se podrá ayudar dellos, en cuanto le pareciere, y para eso se le envían.

El nombre de mártir en la cifra mude V. R. como le pareciere.

Acerca de que algunos Nuestros hayan denunciado a la Inquisición algunos, no es de maravillar, porque hay censuras graves a quien no lo hace. Pudiéndolo excusar legítimamente y salva la caridad, cierto es que nuestro oficio requiere más el ayudar y consolar a todos, que el denunciarlos; y cuanto toca al inquisidor, V. R. procure de tenerle contento y hacer el servicio y darle la satisfacción que según nuestra profesión se podrá.

Cuanto a la distribución de oficios en Sácer, y de las órdenes del servir, torno a enviar los mismos papeles con lo que acá parece a las espaldas.

El interrogatorio que se hace para los que quieren entrar, lo que hay que decir es, que no conviene demandar tantas cosas antes del examen de la primera probación, y de acá se enviará algún día un interrogatorio revisto y aprobado por N. P.

La adición *Famulos tuos Papam, imperatorem*, etc., si no lo usan allá los sacerdotes seglares, no hay para qué los Nuestros lo usen.

Hase visto el papel del H. Juan Justa, y no parece bien se dé tanta priesa en el deshacerse de la hacienda, como parece se ha dado en él; y cuando alguno hiciese donación a su tiempo a la Compañía, parece sería bien investir en renta lo que diere; porque si después se hubiese de despedir, se le restituya la sorte principal; otramente gastándose, si se hubiese de despedir uno, sería trabajo restituirle lo suyo; y tener a quien no fuese apto para la Compañía por no hacerle la restitución de su hacienda, también es mucho inconveniente.

Lo que V. R. escribe a las espaldas de una letra de José Lamora, siciliano, se enviará al P. Doménech; y no sabiendo qué responder a ese hombre, era menester enviar su carta a quien lo podía hacer; y por el fastidio que dan cosas semejantes, es bien excusar el ponerse en ellas. Creo que *ictus piscator saperet* sin nuevo recuerdo.

No se envió el Visitador a Cerdeña a pedimiento del P. Piñas ni de nadie; mas hízolo por su oficio N. P. General, como lo hace en las demás partes de la Compañía por diversos visitadores.

En una distribución del tiempo que envían de Cállar, dice se acabará la segunda oración, misa y comunión a las seis y un cuarto. No entendemos acá cuál sea esta segunda oración.

Acerca de las sindicaciones, algunas son de personas acá no conocidas, y así no se sabe el crédito que se les ha de dar. Lo que hubiese que remediar procure V. R. remediarlo; y no se le envían allá, pues tiene los originales cerca, y es de creer que aun habrá visto los papeles que acá se enviaron. Los exámenes particulares no hay para qué se envíen acá, si no fuese algún punto por alguna particular razón que merezca consulta.

Al P. Antonio Bosque bastará decirle en respuesta de su letra, que Nuestro Padre la ha recibido, y se encomienda en sus oraciones.

Y con tanto se ha respondido a las de V. R., en cuyas OO. y SS. Nuestro Padre General y los demás todos mucho nos encomendamos. De Frascati 3 de Octubre 1566.

Aquí van letras para algunos de la Compañía, y de N. P. para algunos de fuera. No se responde al Sr. Juan Cano, porque V. R. escribe del peligro de su vida en que estaba; si supiéremos que le ha dado salud Dios Nuestro Señor (como se lo rogamos, si será para su mayor servicio), se le responderá." *(B 4, 309-18.)*

13. *Distribución de personas y de oficios.* La historia eclesiástica y

las crónicas particulares de las Ordenes religiosas nos presentan a sus Santos Fundadores y Superiores, ejercitando su autoridad en enviar a sus hijos a las empresas apostólicas. En la Orden de Predicadores es famoso el día de la Asunción de 1217, cuando en la iglesia de Proville dió Santo Domingo con sus quince compañeros su adiós a las tierras del Sur de Francia, para dedicarse a la conquista del mundo. Inmediatamente después de la ceremonia religiosa vino la dispersión de aquellos apóstoles, y Santo Domingo declaró su voluntad a sus hermanos, y quedándose unos en Proville y en Tolosa, el Santo Fundador destinó para España a Domingo de Segovia, Suero Gómez, Miguel de Ucero y Pedro de Madrid; para París, tres franceses: Mateo de Francia, Bertrán de Garsiga y Orderico de Normandía, y tres españoles: el bienaventurado Mañez, Miguel de Fabra y Juan de Navarra, con el inglés Lorenzo; y consigo tomó por compañero, para las fundaciones de Roma y de Bolonia, a Esteban de Metz [1].

Escena parecida ofrecen las crónicas de los frailes Menores cuando, por ejemplo, preparándose San Francisco a su misión de Levante, envió a Marruecos otra compuesta de aquellos seis privilegiados discípulos, primicias de mártires, Vidal, Berardo de Corba, Pedro de San Geminiano, Adjuto, Accurso y Otón [2].

Nuestro Padre Ignacio debió tener presente momentos tales, y consignó ésta de enviar acá y allá los sujetos entre las atribuciones del oficio de General. En la fórmula del Instituto expresamente se dice:

"Y para que ninguno se guíe por su celo propio sin ciencia, o discreción, será en mano del Prepósito General, o del Prelado que en cualquier tiempo eligiéremos, o de los que el Prelado pondrá a regir en su lugar, el dar y señalar a cada uno el grado y el oficio que ha de tener y ejercitar en la Compañía. Porque desta manera se conserva la buena orden y concierto que en toda comunidad bien regida es necesario" [3].

Y en las Constituciones se consigna:

P. 9.ª, c. 3, n. 9 [4]. "El mismo General tendrá autoridad entera en las Misiones, no contraviniendo en ningún caso a las de la Sede Apostólica (como se dice en la séptima parte), enviando todos los que le pareciere de los que están a su obediencia, profesos o no profesos, a cualesquiera parte del mundo, para el tiempo que le pareciese, determinado o no determinado, para ejercitar cualquiera medio de los que usa la Compañía para ayudar los prójimos. Y asimismo podrá revocar los enviados, todo como sintiere ser a mayor gloria de Dios Nuestro Señor. El mismo, conociendo el talento de los que están a su obediencia, distribuya los oficios de predicadores, lectores y confesores, y así los demás, poniendo a cada uno en aquello que juzgare en el Señor Nuestro ser más conveniente para el divino servicio y bien de las ánimas."

---

1 Rohrbacher, *Historia Universal de la Iglesia Católica*, t. 7, págs. 410-1.
2 Ibid., t. 7, pág. 225. 3 *Constitutiones Soc. Iesu*, págs. XXII-III.
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 v., 89 r.

Donde se prescribe lo primero, que el General puede dirigir y mandar a los que van a misiones de la Sede Apostólica en todo aquello que no se oponga a lo ordenado por ésta. Lo segundo, que puede enviar a todos y a cada uno de los que se hallan a obediencia de la Compañía, profesos o no, a cualquier parte del mundo entre fieles o entre infieles, y aunque no haya entre ellos ningún cristiano; por cualquier tiempo, en el modo que mejor le parezca, y para cualquier ministerio de los que puede según su Instituto ejercitar la Compañía. El modo que en todo esto se ha de tener avisa la siguiente declaración:

P. 9.ª, c. 3, litt. F [1]. "Así como entre fieles en Indias, y entre infieles, donde hay moradores cristianos; y aunque no los haya, en algunos casos, o urgentes necesidades; pero esto, previo mucho miramiento."

Lo tercero, puede el General revocar a los enviados por sí mismo, por sus antecesores y aun por el Sumo Pontífice sin tiempo limitado, y proceder en una palabra como en todo creyera ser mayor servicio divino. Esto se expone en la declaración que sigue:

Litt. G. "No solamente podrá revocar los enviados por su predecesor, o por sí mismo, pero aun los que envió el Sumo Pontífice, no limitando tiempo alguno; como lo da la Bula de las gracias concedidas en el 49 por Paulo III, nuestro Santo Padre" [2].

Lo cuarto y último, puede el General distribuir todos los cargos y oficios de la Compañía según el talento de cada uno. En esto y en otras atribuciones de su oficio puede el General valerse de sus oficiales subordinados, como se dice por las palabras siguientes:

Litt. H. "Esto, así como otras muchas cosas dichas, y que se dirán, podrá el General hacer por sus ministros, ahora sean Prepósitos locales, ahora no."

14. Lo dicho en los tres primeros puntos queda explicado muy suficientemente en la segunda parte de esta obra, y bastará renovar la memoria de ello. Así Nuestro Padre daba instrucciones particulares y dirigía en sus misiones a los Nuncios de Irlanda, a los teólogos de Trento, a los Visitadores de Córcega, a los enviados a Germania y Polonia, a los Prelados y misioneros de Etiopía, etc. Mandaba en estas expediciones profesos y no profesos, y los mandaba adonde había cristianos, y adonde no, y con unas u otras maneras de caminar, y por un tiempo o por otro. Y mandó volver a Roma a los legados de Irlanda, y dispuso de Laínez y Salmerón en cuanto lo permitían las ocupaciones del Concilio, y mandó llamar a Javier desde la India, y dió por acabada la misión de Córcega, destinando al P. Gómez al colegio de Génova.

Y lo mismo se puede decir, recordando brevemente la acción de los PP. Laínez y Borja. Porque Laínez envió al P. Cristóbal Rodríguez a Germania primero, y después al Cairo con el P. Juan Bautista Romano

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 147 r.
2 *Licet Debitum, Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, pág. 14.

y el H. Alfonso Bravo, les dió instrucciones y recuerdos para su misión, y para procurar la mayor gloria divina, y los llamó e hizo volver, cuando parecieron cerrarse todas las puertas *(L 5, 14; 576-81; 6, 12, 173 ss., 561, etc.)*.

Borja, por su parte, envió al Perú, a Nueva España y a la Florida repetidas expediciones de los de la Compañía, revocó y permitió ir al Japón al P. Oviedo, que inútilmente trabajaba en Etiopía, aunque él no creyó deber aceptar la permisión y desamparar sus ovejas; él, por fin, usó de su autoridad y oficio en Orán, y en las Indias, y en todas partes, como se deduce de la siguiente exhortación que dirige al P. Pedro Doménech en Orán:

"Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi.—Pocas veces llegan vuestras cartas por acá, aunque no tengo duda sino que escribís con todas las ocasiones que se os ofrecen. Pocos días ha que recibí una del Sr. Maestre [1], larga; y una de las cosas que más le detuvo en escribirla, y en que hace más fuerza, es en lo que importa vuestra estada en esa plaza, contándose cuánto para el divino servicio, doctrina y buen ejemplo conviene que no se haga mudanza; y como la Compañía tenga particular afición al servicio de S. Sría., me ha parecido no negarle lo que tan justamente pide. Tened, Padre carísimo, buen ánimo y gustad de esa estancia, que por ventura, si en ella nos os halláremos ocupado, os tocaba otra, que fuere más lejos, pues vuestros amigos y Padres Gutiérrez [2], Bartolomé Hernández y Portillo y Bautista de Segura, con otros muchos, van por ese Océano, cuáles al Perú, cuáles a la Florida, etc. Escribidme a menudo, y encomendadme a Dios Nuestro Señor en vuestros sacrificios y oraciones. Y lo mismo pido a vuestros compañeros, y remítome en lo demás a la que escribo más larga al Sr. Maestre. De Roma 24 de Diciembre 1568." *(B 4, 684-5.)*

15. Mayor declaración exige el último punto de la distribución de los de la Compañía en las casas y colegios según los talentos y aptitudes de cada uno, donde es de recordar, que así como al que obedece toca presentarse con indiferencia para que de él se disponga en lo que fuere menester, así al que manda incumbe por amor al bien común el oficio de no tener talentos desperdiciados ni baldíos, sino que todos con todo lo que tienen glorifiquen a Dios Nuestro Señor.

De lo primero de la indiferencia ha quedado dicho en otras partes, y ahora como recuerdo citaremos unas palabras del P. Dr. Torres, que hablando de sí en tercera persona escribió al P. Laínez:

"Y del que está aquí se podría ordenar como V. P. viere que sea más servicio de Nuestro Señor; que verdaderamente, no deseo holgar ni descansar; mas siento que ni yo tengo las partes que se requieren para el ministerio que trato, ni soy para ello, ni me conviene para el hombre

1 Pedro Luis Galcerán de Borja, hermano de S. Francisco.
2 Martín Gutiérrez, a quien se había pensado enviar al Perú, aunque no llegó a ir.

exterior ni interior, especialmente en esta provincia, donde hay más pleitos, embarazos, confusiones y perplejidades que en todas las otras, de que ni me sé desenvolver, ni hallo inclinación buena para ello." *(L 5, 14.)*

Los superiores, pues, y sobre todo el Prepósito General cuida de la distribución de personas y oficios en toda la Compañía, lo cual es claro, como se ha dicho del admitir y del despedir, y del enviar y revocar a los escolares a los estudios, y del dispensar en las Constituciones o urgir su observancia, y se dirá en otros muchos casos, según se expresa en la declaración H, que no necesita más comentario, porque lo tendrá también en casi todos los documentos que se aducirán.

16. Y en primer lugar, no hay más que abrir los epistolarios de Ignacio, Laínez y Borja para ver que constantemente usaron esta facultad, y la usaron o por sí mismos o por medio de los provinciales y rectores inmediatos. No creemos necesitarse ejemplos particulares. Pero si algunos se pidieran, recuérdese que Mtro. Simón fué llamado a Roma *(1, 189)*, Laínez a Venecia *(2, 41)*, Estrada a Salamanca *(2, 214)*, Gaudano a Ingolstadt *(3, 143)*, Schorick a Viena *(3, 348)*, Velati a Bolonia *(3, 487)*, Mirón a Portugal *(3, 492)*, Oviedo a Nápoles *(3, 647)*, Canisio a Viena *(4, 89)*, Broet a París *(4, 234)*, y otros innumerables enviados a distintas partes y ocupaciones.

En hacer estas mudanzas por los visitadores, provinciales y rectores era no menos frecuente Nuestro Padre Ignacio. No pudiendo él proveer de lectores a Gandía, escribe al P. Araoz para que se esfuerce "a proveer de allá lo mejor que se pueda" *(2, 97)*. Se dispone de Julián de Verástegui para compañero o no del P. Araoz, dejándole a gusto de éste *(2, 125)*. Al Duque de Gandía, Mtro. Ignacio escribe "que se ayude de todas partes cuanto pudiere en la empresa de Gandía" *(2, 232)*. El compañero que ha de llevar a Viena el Mtro. Canisio se deja a elección de Jayo y Lanoy *(4, 90)*. Tanto la provisión de la provincia de España, como el envío a Roma de sujetos, se pone en manos del P. Araoz *(4, 166)*. En Italia se pide el parecer resuelto de Laínez para enviar personal a los colegios *(4, 639)*. Al P. Nadal en su venida a España se le da facultad para poder "mudar los sujetos dentro de la misma provincia de una parte a otra, como mejor le parecerá" *(5, 14)*. Enrique Sommalio ha de quedar en Módena, o ir a otra parte por motivo de salud, según dispongan Viola con el provincial *(5, 56)*. Palmio y Peletario y Viola tienen permiso para mudarse profesores y escolares, según que mejor les parezca *(5, 413)*. A Nadal se le da el parabién por la provisión que hizo en su visita de algunos colegios *(5, 621-2)*.

Es muy de notar la breve carta escrita en nombre de Ignacio al P. Manuel Gómez, vuelto a Génova de la misión de Córcega. Es así:

"A la de 12 del presente, donde V. R. representa a Nuestro Padre lo que siente de su predicar y confesar y necesidad de estudiar, lo que me ordenó Nuestro Padre responder es, que comunique el todo con el P. Maes-

tro Laínez, Provincial, y lo que a los dos pareciere, Nuestro Padre lo quiere entender, porque no pretende sino cuanto sea mejor para el divino servicio y ayuda del bien común y del particular de los que Dios Nuestro Señor puso debajo de su cargo. Tomar trabajos, que le reduzcan a los términos que aquí en Roma se había reducido, no conviene en cualquier evento. No otro por ésta, sino que a todos los Hermanos enviados de Roma nos encomendamos y yo especialmente a mi compañero Bernardo y al H. Alvarado. De Roma 18 de Octubre 1554." *(7, 677-8.)*

En las mudanzas de Andalucía se remitió Nuestro Santo Padre al P. Comisario, que lo era el P. Francisco *(8, 24)*, y se podrían multiplicar mucho más los ejemplos.

Y al hacer estas mudanzas, atendía siempre a la gloria de Dios, y señalaba muchas veces los cargos de cada uno, aun de los HH. coadjutores. En Padua señalaba al P. César Helmi para maestro de gramática y rector, en tanto que no iba el P. Frusio *(3, 185)*, para Venecia prometía mandar un cocinero *(3, 188)*, a Velati daba por seis meses ocupación de estudiar, predicar y pintar *IHS (3, 487)*, a Juan Antonio se ponía de predicador en Venecia *(4, 529)*, a Juan Bautista Velati en Gubbio le quita el oficio de comprador y sotoministro *(4, 571)*, a Jerónimo del mismo colegio se le quita del todo de las letras *(5, 257)*, propone sacar de Nápoles a Bernardo de Parma, italiano, docto y con buena gracia en el enseñar, para cambiarlo en Perusa con Juan Blet *(5, 286)*, dice que no tiene zapatero que mandar a Nápoles *(10, 611)*, que conviene poner los lectores examinados dentro de la Compañía *(11, 101)*, nombra y establece profesores *(11, 180)*, predicadores *(11, 224)* y en general determina las ocupaciones de los de la Compañía *(11, 231)*.

Bien será dar aquí algunas palabras que presentan lo enumerado como en conjunto. En 13 de Enero de 1554 responde Polanco a una querella del P. Jerónimo Doménech, de que se sacaban los mejores sujetos de Sicilia, y "más querría escribir cosas que consolasen a V. R., que otras que le punzasen; pero habría de dejar V. R. de dar tanta ocasión. Que, cierto, Nuestro Padre, si algunos respetos no le detuviesen, haría en algunos efectos mayor demostración del descontento que tiene deste llorar de V. R., que parece con perjuicio suyo, no solamente no sojuzgando el propio juicio V. R. al suyo en el disponer de los que tiene a cargo, pero notando su disposición delante de otros como mala, como se ve que lo ha hecho con estos tres últimamente venidos de España; que quiso retener a Maestro Pedro Canal, y se les quejó de que al principio enviaba Nuestro Padre allá hombres de los principales de la Compañía, y que después los había sacado a todos, etc. Y no mira V. R. que se le ha dado alguna recompensa de los sacados, ni mira (lo que es más de mirar) que es obligado Nuestro Padre de mirar el bien universal; y así que, dejando la provisión que deja allá para entretener y llevar adelante esas obras, acude también a otras, donde Dios Nuestro Señor quiere ser servido de la Compañía y de los sujetos della...

Con todo esto, no quiere Nuestro Padre que deje V. R. de representar lo que siente; antes es su voluntad que lo haga; pero no quiere que se le suelte palabra ninguna a V. R. allá, que parezca de quien se queja de lo que él hace; antes sin que allá publique V. R. lo que ve faltar, es contento le avise, y después se remita en todo, prefiriendo el bien universal al particular, y persuadiéndose que Nuestro Padre, informado simplemente sin persuasiones ni quejas, hará lo que fuese mayor servicio divino y bien universal. Y esto debemos todos pretender, aunque los ángeles locales tengan particular inclinación a sus provincias y lugares." *(6, 178-9.)*

17. En igual manera ejercieron su autoridad de distribuir los sujetos los PP. Diego Laínez y Francisco de Borja, de lo cual, antes de pasar adelante, dejaremos copiados algunos ejemplos.

En 29 de Julio de 1559 el P. Laínez mandaba decir al P. Canisio por el P. Polanco lo que sigue:

"A 15 del presente se ha contestado a la de V. R. del día 1. Después recibimos aquel pliego de V. R. fechado a 15 del mismo, con otra carta del P. Lanoy y del P. Victoria y del P. Carlos de Viena, a las que ahora se responde. V. R. las verá. De los dos sastres, el uno estaba en Venecia esperando orden de pasar adelante, el otro se queda en Forlí que podría ser enviado allá, pero esperábamos la muerte del carísimo H. Cirilo del cual nos informaban cartas de Venecia hallarse en las últimas, y le concedían humanamente pocos días de vida. Dios Nuestro Señor sea bendito que era este un buenísimo sujeto, pero él y todos los que quedamos hemos de estar dispuestos a rendir la vida a aquel que se la dió y gastarla voluntariamente en su servicio, y más bien debemos tener envidia a los tales. Tengamos compasión de los pobrecillos que están faltos de la vida de la gracia, máxime de los que se separan de su vocación y del yugo santo de la obediencia, como aquel Dionisio [1] a quien se escribe una carta que aquí va y que se le puede enderezar a su país...

Al colegio de Ingolstadt será menester atender y N. P. ha juzgado que el Dr. Teodorico Canisio debía volver de rector de allí; y tal vez pueda también ser lector [2], al menos tres veces a la semana, como lo hace el P. Coviglione (del cual se verá lo que debería hacerse) y tanto mejor parece que podría hacer ese oficio si al Mtro. Hurtado pudiese sacársele de Olbin para ministro o confesor, o ambos cargos, o bien confesor y estudiante de teología en Ingolstadt, y finalmente antes de tratar de admitir nuevos colegios o que se determine dar a ellos principio será necesario consolidar los que ya existen, y ante todo el de Ingolstadt, en eso pensábamos aquí, y V. R. lo considere por su cuenta. Entiendo bien que si hubiese casa, iglesia y escuela cómoda se haría más fruto del que se hace.

Del quedarse el P. Lanoy en Ingolstadt no parece que deba ser, porque V. R. supongo que habrá escrito ya al Rmo. Gnesnense [3] de man-

1 Feyrabend. 2 De teología.
3 Juan Przerembski, obispo de Gnesen y Procanciller en Polonia.

darle uno o dos, y aquí su procurador y un hermano que tiene han hablado a N. P. pidiéndole un teólogo que acompañe al Rmo. Canciller y otros para abrir dos colegios, y por ahora bastará enviar al P. Lanoy con un compañero, que estando un poco de tiempo con el dicho prelado, podrá atender a servirle y ayudarle en lo que ocurra, y proveerá asimismo e intentará empezar los dichos colegios, o uno de ellos, y será necesario según acordaron con N. P., que dicho P. Lanoy los espere en Viena para cuando ellos estén de vuelta, que podría ser hacia fines de Agosto o para el mes de Septiembre, y desde allí irá junto con el dicho procurador; pues el hermano entendemos que se queda aquí, y aunque ha tomado casa, querría dejarla por estudiar en el Colegio Germánico.

Acerca del maestro que a V. R. parecía bien se mandase al Colegio Germánico de Ingolstadt y otros de Viena, N. P. se contenta se envíen hasta cuatro del sitio que a V. R. parezca, a cuyo juicio también se remite que sean buenos sujetos y de esperanzas, y cuanto más adelantados en letras tanto mejor para que más pronto pueda volverlos a mandar; otros para nuestra Compañía pueden mandarse a Roma de dos condiciones: la una, si estuviesen en peligro ahí, siendo por otro lado buenos sujetos, más que medianos y de buena índole; la otra, algunos ingeniosos y aptos para estudios completos como se hacen en Roma, de suerte que éstos pudieran enviarse en el número que V. R. juzgue; mas convendrá que nos avise antes, sobre todo habiando de venir algunos de los viejos como Mtro. Tomás, Wenceslao y Mtro. Carlos, etc.

No me extenderé más en ésta, diciendo únicamente que si puedo contestar al Ilmo. y Rmo. Cardenal de Augusta será menester dar un poco de tiempo, para ver si se podrán mandar los siete a Eistadt y si V. R. escribe igualmente su parecer, supuestas las otras obligaciones que tenemos. Todos nos encomendamos mucho en las oo. de V. R., etc. De Roma 29 de Julio de 1559.

Ya se escribió al caballero Cuadrio que encontrará en su país mismo al procurador de N. P. para todo aquello que desee el Rmo. Marco Antonio Cuadrio, cura párroco. Con gusto esperaremos la ocasión de dejar los trabajos de Oibín. Ahí va una carta para Praga o para Oibín dirigida a Jerónimo, tudesco. Haga V. R. el favor de disponer se envíe aquella procura que la carta contiene." *(K 2, 483-8.)*

Desde Roma en 12 de Agosto de 1567, por comisión del P. Borja, se comunicaban al P. Nadal, Visitador en Germania, estas noticias:

"Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre: N. P. me ha encargado que dé cuenta a V. R. brevemente de los que han sido designados para ser enviados a las partes septentrionales. Y en primer lugar, del P. Felipe Widmanstadio, Jacobo de Polonia, Juan Vegero, flamenco, y Adamo, inglés, los cuales se mandan al P. Sunier [1]; y así tornará el P. Phae a

1 Francisco Sunnijer, viceprovincial de Polonia.

Herbípoli [1], y son estos cuatro muy buenos sujetos, en suficiencia, y en virtud. A Herbípoli, además del P. Phae y del P. Gregorio [2], que está en Dilinga, se mandará de aquí al P. Edmundo irlandés [3], persona pacífica, y de buenas partes, y otro H. Juan Bautista, romano, el cual servirá para leer retórica y humanidades, y sabe de poesía y asaz matemática, y es tenido de los nuestros por persona virtuosa. Al P. Canisio [4] se mandó Mtro. Pedro Viggiano por lector de filosofía. Mandóse además a Mtro. Ricardo, irlandés, el cual lee ahora filosofía en Dilinga, y se mandará ahora a Mtro. Paulo Oliva, de suficiencia bastante para enseñar filosofía y humanidades, y a un tal Roberto, irlandés, el cual es de los más suficientes discípulos del P. Benedicto [5] en este curso. Y son estos cuatro muy buenos en virtud. Y tal vez se le envíe otro para gramática o humanidades. Además, se le remite al H. Vito [6], que V. R. mandó a Roma, con otro novicio, que no se encuentra bien aquí. Cabeza de la expedición será el P. Gerardo Pastelio.

Al P. Oliverio [7] se manda un francés, que ha terminado ahora el curso, y se llama Juan Grangione; y un italiano, por nombre Ignacio, que terminó el curso de artes el año pasado, y después ha enseñado humanidades, en las que, y en retórica, es muy versado, y aun creo que será apto para leer filosofía, a la que mucho se inclina. Poco ha, se envió al P. Oliverio el Mtro. Jacobo, escocés, para leer el curso en París. Esta es la provisión que N. P. manda este otoño a esas partes. Espero que N. S. se servirá mucho de ellos, por ser virtuosos y bien fundados en su vocación. De otras cosas, en parte escribirá N. P. mismo, en parte se escribirá por otras. No otro sino que todos nos encomendamos en las oraciones y sacrificios de V. R. y del P. Jiménez, etc. Al P. Oliverio tal vez se le remita un sacerdote, que envió él acá el año pasado, para que ayude en algún noviciado de su provincia. De Roma a 12 de Agosto de 1567." *(N 3, 509-10.)*

Esta es la enumeración de los enviados, pero de su valor y virtud es muy de notar el juicio que hace y la regla que da el mismo Borja, escribiendo a Nadal casi con la misma fecha, y que es digna de tan gran gobernante y tan gran santo. Dejémosla consignada con sus palabras:

"No me desplace el recuerdo que V. R. me da sobre el enviar buenos sujetos a Germania, porque yo estoy tanto en ello, que quizá a algunos parece demasiado; aunque no sólo lo pretendo en Germania, mas aun dije, estando en congregación, sobre las misiones que agora se han hecho, que al juicio de todos son de los mejores sujetos que teníamos, y de los calificados que han salido de Roma, que esta proposición y sentencia tengo de verificar en cuanto pudiere, *id est:* De Roma le envían, *ergo* es bueno; avisando a los Padres que el sujeto que no dolía el sacarle, que no es para

1 Würzburg. 2 Jorge Bader. 3 Edmundo Taner.
4 S. Pedro Canisio, Provincial de Alemania Superior.
5 Benito Pereira, lector de filosofía en el Colegio Romano.
6 Vito Liner.
7 Oliverio Manareo, Provincial de Francia.

enviarle. En esto verá V. R. cuánto estoy de su parecer. Al fin conténtese, Padre mío, con que el P. Everardo [1] está recontento de los que se envían a sus provincias, y el P. Benedicto [2], *idem*, de los que van a Italia, y el P. Mirón [3] recontento de dos que enviamos hoy a la India. El Señor vaya con todos. Amén." *(N 3, 511-2.)*

18. Réstanos decir algo del modo de hacer los cambios, que por lo dicho antes se entiende han de hacerse con miras al bien universal, al bien de los individuos y al de la casa; pero todavía se hallan algunos documentos que particularizan más estos como primeros principios, condenando mudanzas demasiado frecuentes, pero inoportunas, por no aprovechar las buenas partes de los súbditos y los talentos que Dios les ha dado, violentas, o por el modo, o por ser contra toda la propensión del así mudado, aunque siempre han de ser decorosas al Superior que no parezca abdicar su autoridad.

En primer lugar, pues, se procuraba siempre que las mudanzas respondieran a un bien que se pretendía, de ordinario del colegio o casa adonde se hacía la mudanza, y al bien común, procurando con todo disminuir en lo posible el perjuicio particular.

Así se hizo con Sicilia a quien, dejándole las columnas, que fueron Doménech y Nadal, se le fueron sacando Frusio, Canisio y otros de la primera fundación, pero dándoles alguna compensación. Esta regla la daba Nuestro Padre al P. Araoz, y la observó él en Roma y fuera de ella:

"Una de Nuestro Padre, sobre dar forma cómo los nuevos se reciban en los colegios, donde hay gente probada; y los más probados (fuera de las columnas), que vayan a las nuevas fundaciones, no a Portugal." *(4, 166.)*

Con este propósito de ir atendiendo al bien de los colegios y casas sin desatender el universal, escribíase al P. Laínez, indicándole atendiese la necesidad de Ferrara:

"Que Mtro. Peletario muestra necesitar mucho un sacerdote, que mire si sería oportuno aliviarle en una de tres maneras: una, mandándole alguno de Venecia, prestado hasta tanto que venga de París D. Juan Bautista Viola, como sería Mtro. César [4] u otro; la segunda, mandándole uno de Florencia, esto es, Mtro. Felipe [5]; y la tercera manera, no mandándole ninguno, sino diciéndole que interrumpa las lecciones máxime las que no puede suavemente sostener, y que atienda a los ministerios espirituales." *(4, 296.)*

Lo mismo se ve en este otro capítulo del P. Laínez, escribiendo en 1563 al P. Madrid:

"De la gente que se ha de enviar a Francia, es difícil desde acá poder determinadamente escribir, los tales o los tales vayan; y así N. P. lo

---

1 Mercuriano, asistente de Germania.
2 Palmio, asistente de Italia.
3 Diego Mirón, asistente de Portugal, Brasil e India.
4 Helmi. 5 Leerno.

remite esto al parecer del P. Francisco y de V. R. Con esto lo que acá ocurría era, que el P. Oliverio fuese con algunos de los que menos falta hacen en estas partes este verano, y tratando con aquellos Padres de Francia, y viendo la disposición que hay, podría pedir otros, que para el Septiembre se podrían con menos inconveniente enviar; de los cuales él debría de llevar una memoria, para que pidiese dellos los necesarios y dejase los otros que sirven en otras partes, si no fuese allá mayor la necesidad o utilidad que se espera. Y así ocurría, que podrían partirse con él el P. Alano, el P. Antonio atrebatense, el P. Roberto Agneto y algunos escolares; y entre ellos, si pareciese, Juan Fabio, y coadjutores que allá parezcan al propósito, de los de Roma. Podrían asimismo de Génova y Mondeví ir algunos, y un Mtro. Miguel camarecense, lector de griego en Innsbruck, que está allí mal sano. Se enviará asimismo de Flandes, Mtro. Felipe lorenés, que le designaba el P. Nadal para una primera clase; mas temo que no bastará, y Antonio Blondeto, que a lo menos servirá de un lector extraordinario, y más que esto, si se confirma en la salud.

Hase también enviado a París desde Flandes el P. Nicolao Belafilla, y el P. Juan Ribato con tres escolares de Auvernia: y cuando allá, hecha su cuenta vea el P. Oliverio lo que falta ahí, para el Septiembre, que se podrían sacar, el P. Jacobo Doegio de Perusa, que sería bueno para la primera clase de Billón, y Raynerio [1], que ahora lee la primera clase de Monachio [2], y dicen es mancebo de grande habilidad, y podría por ventura bastar para la primera clase de Tolosa, y el P. Gaspar de Aviñón que habrá acabado su curso, y el P. Tomás Februario que está en Loreto, si fuese necesario, y también el P. Domingo Mengín, que es maestro de novicios en Monachio, y podría ser rector y predicador mediano en Francia, si se hallase recompensa para Monachio. Hay asimismo otros escolares franceses en Innsbruck, que podrían hacer clases mediocres o bajas, y sacarse hían dellos los necesarios, y dejarse hían los otros; y en lugar de los que se sacasen podrían servir los que acabaren el curso del Maestro Parra [3], que hay buenos sujetos para Retórica y Artes, y aunque sean italianos o españoles, podrían por ventura servir en Alemania mejor que en Francia *ad tempus*.

No digo del P. Luis du Coudrey, ni del P. Renato [4] que está en el Mondeví; porque si se hace el colegio de Chamberí, ellos con otro sacerdote, y algunos maestros y coadjutores, y algún escolar, le podrían dar principio. Todo esto sirva, como dije, de representar, para que allá se determine lo que conviene, pues N. P. se remite a VV. RR., aunque me ha ordenado representase lo que arriba va." *(L 7, 130-1.)*

19. Pero al hacer esto, se hace menester mezclar sujetos bien formados con otros más débiles en muchas cosas, y los ángeles locales suelen de ello formular quejas. Ya oímos las de Doménech en tiempo de Nues-

1 Fabricio Raynerio. 2 Munich.
3 Pedro Parra, lector de filosofía. 4 Renato Fuzelier.

tro Padre [1], y cómo le contestó él. Canisio también se quejaba al P. Laínez, y al responderle le exhorta Laínez a que todos los provinciales acepten lo que él llama con frase gráfica "carne con hueso". He aquí sus palabras:

"Aquel que iba a ayudar en el oficio de impresor se mandó con el Dr. Pisa. Aquel Juan de Flandes no era conocido en Roma, pero tenía buenos informes de la casa en que había estado, y no había hablado nada del ir a su tierra. Tampoco el otro marino era conocido aquí, pero sí en Loreto unos tres o cuatro años, y era tenido por buen coadjutor. Pero si además de éste alguno no resulta bien, no es maravilla ni aun que alguna vez tenga la provincia de Germania un poco de hueso con la carne, porque quien mira el bien universal de tantas partes hay que pensar que al hacerse la distribución mira más cosas y procede más según la razón que quien solamente mira una provincia o lugar particular. La libertad de representar no se censura, pero se dice que debe conformarse con la razón." *(K 2, 537.)*

La misma es la sustancia de las cartas que se cruzaron entre el P. Comisario de España, Francisco de Borja y el Provincial de Portugal, Dr. Miguel de Torres. Helas aquí:

Borja al P. Torres:

"Muy Rdo. P. mío en Cristo.—Pax Christi, etc. Recibí la de V. R. de 31 de Enero y he visto la raíz de la entrada de la Compañía en Portugal, y la intención de S. A. cuando ahí la trajo, y también las razones que se dan para haberse de emplear todos los que ahí se criaren en bien y utilidad de esos reinos, y descargo de las obligaciones de SS. AA.; y así, mirándolo y considerándolo todo de una parte y de otra, diré en esto lo que siento, como si lo dijera a Nuestro Padre; porque mientras la obediencia no me hiciese entender otra cosa, no podría sentir otro de lo que aquí diré; porque si V. R. quiere quitar escrúpulos, también deseo yo habérselos quitado.

Paréceme, Padre mío, que de lo que V. R. escribió se sigue muy bien, que están obligados en Portugal a criar sujetos que ayuden y sirvan y se empleen en cumplir esas obligaciones, y que no hay razón, ni justicia, ni equidad que se hayan de enviar de acá los sujetos granados, para emplearse en semejantes empresas, sin que esta provincia lleve de esa ninguna ayuda, ni nunca la haya tenido, más que si fueran de diversas religiones; y esto han callado siempre y nunca han dicho (no nos enviéis sujetos, que no es conforme a la intención del Rey), sino agora, por tres o cuatro medianos que se han enviado, entre muchos buenos, les parece que no se puede hacer esto en conciencia, y que no es conforme a la intención del Rey que se críen allá para acá. Aunque no sé yo qué ocasión ha tenido V. R. de decir esto, pues hasta ahora no han criado ningunos en esa provincia para ésta, ni tampoco de los que de aquí han ido me dará V. R.

---

1 Supra, págs. 303-4.

que haya vuelto hombre. Por lo cual, atento que no es razón, ni V. R. lo quiere, que se envíen sujetos de Castilla, destos medianos o que se hayan de hacer allá para acá; y pues le parece que le son onerosos algunos castellanos, yo seré contento de recibirlos todos, que no faltará donde se empleen. Pero porque se haga esto con equidad, *cum oneribus et honoribus*, quiero que juntamente vengan los sujetos castellanos que han ido de acá, desde el primero hasta el postrero; y así como V. R. quiere deshacerse de los medianos, ha de prestar paciencia y deshacerse de los buenos, y criar sujetos allá conforme a la intención del Rey. Y porque no parezca rigor, porque, cierto, yo no le tengo, sino toda paz y unión, seré contento que se queden de prestado el P. Miguel Venegas, y Hernández, el griego, con que todos los demás vengan, de la manera que abajo se dirá.

Y quedamos en esto, porque vea V. R. si tengo ánimo de ayudarlos: que todos los sujetos que quisieren ir a Portugal a ser recibidos, desta provincia, seré contento de enviarlos sin que pasen por ninguna casa destas, y de los tales podía V. R. disponer y hacer a su voluntad como cosa suya, y que yo no pretendo tener acción alguna para hecho de quitárselos, sino que sea como de los que allá tienen.

De los demás que acá hay recibidos o se recibieren, podrá V. R. pensar que, hasta tener proveídas estas provincias de manera, que no me falte nada, yo no enviaré uno ni ninguno, pues V. R. no quiere sino los granados, y tanto de mal se les hace sufrir un sujeto mediano, ni criarle. Tampoco hablo cuanto al enviar acá de los Hermanos que fueron allá admitidos, que esos yo me holgaré que se queden con la bendición del Señor.

Primeramente venga el P. Maximiliano [1] a Medina, como se había escrito, porque es grande la necesidad de aquel colegio, y no hay medio de excusarle. Con él podrá venir aquel flamenco, que el P. Luis González trujo [2], y llegado allí se le dirá lo que hubiere de hacer.

El P. Carlos y Cristóbal de Acosta vengan a Monterrey, y podrán allí oír sus casos de conciencia, que se leen muy bien; y esos les basta a entrambos, según sus talentos; porque el uno es viejo y el otro no le tiene muy grande.

López, el que fué a predicar a San Fins, se ordene esta cuaresma y venga con Soto adonde yo estuviere.

El P. Rodrigo y Vernedo vengan a Plasencia, y estense allí hasta que se les diga lo que deben de hacer.

Martínez, el que fué ogaño, venga a Salamanca, Victoria a Simancas. Y de todos los demás castellanos que allá quedan, se me envíe una nómina con los talentos y habilidades que tuvieren, u oficios en que están ocupados; porque vea yo a las personas que será necesario prestarles por ahora, y a los demás haga venir acá.

El modo de venir de todos los dichos no hay que dudar sino que ha

---

1 Capella. 2 Andrés Avanciano (?) (*M* 5, 144).

de ser a pie y peregrinando y sin blanca: sólo dejo yo en manos de V. R. la venida de Maximiliano, digo el cómo vendrá, porque parece que por ser tan viejo y antiguo en la Compañía se podría usar de otra manera con él.

En fin, V. R. hará en esto lo que quisiere, que aquello tendré por mejor; y no me parece que se parta ninguno de los dichos hasta pasada la Pascua, si no es el P. Maximiliano.

Acerca de los sujetos que para allá no convienen *ratione generis*, yo no he menester ninguno de los que son más que medianos; sino que han de ser los tales más que buenos, porque acá no faltan otros mejores: *secus est* para Roma, que eso podrálo V. R. consultar, y hacer lo que le ordenaren. Aquí teníamos entre manos dos sujetos, el uno maestro en Artes y muy buen teólogo, que ha leído teología más de cuatro años, y por haber ciertos inconvenientes no pareció recibirse, aunque se puso en consulta de algunos Padres y todos dieron voto contrario. El otro es maestro en Artes y muy docto en teología, aunque no la ha acabado de oír; y, o por haber otra cosa semejante, no pareció conveniente en estos tiempos; aunque deste se consulta a Roma, si le quieren para allá.

También digo a V. R. que les podremos prestar algunos sujetos para leer algunos cursos de Artes, yendo limitado el tiempo para revocarse cuando acá parezca necesario o conveniente; y en tal caso, no se maravillará V. R. que se los mande volver dentro de tanto tiempo, pues van prestados." *(B 3, 423-6.)*

El provincial escribió entre tanto al Comisario, atendiendo a otra que no tenemos, y que no era tan severa como la precedente:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: La gracia y amor de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre en nuestras almas. Amén.—Pocos días ha escribí a V. R., y luego después recibí una suya de Simancas, escrita al principio de la cuaresma, y mucho nos anima el deseo que por ella vemos tiene de ayudar nuestra flaqueza, y también me consuela mucho, que me da Nuestro Señor a desear lo mismo que V. R. Especialmente deseaba que la Compañía se plantase en Braganza; y sin tener mucho conocimiento de la tierra, sólo por ver los buenos deseos de los regidores de la ciudad, y por no haber por allá ido aún ninguno de los Nuestros, estaba yo echando mis cuentas de cómo podría enviar allí algunos, de la manera que V. R. dice en la suya. Y tengo por muy útil y necesario el modo, de mandar unos flacos con otros que puedan llevarlos a cuestas, y destos tales es la falta que acá tenemos; y aun de los que, ayudados y tolerados, puedan servir, hay harta penuria; de otros, que ni de un modo ni otro sirven, están los colegios llenos. Esperamos en el Señor que se irán criando y haciendo hábiles para todo, y que podrá esta provincia cumplir con la obligación que tiene a Castilla. Agora es el tiempo de ser ayudada, y V. R. bien lo ve. Y así esperamos lo sea, no sólo para llevar adelante lo que tiene entre manos, mas aun para dar principio a los colegios que se piden. Y bien se entiende por la de V. R. los deseos que tiene dello, y así dilataremos

más el ánimo que no estrechaba la falta destas esperanzas, sobre la que acá tenemos de sujetos.

El obispo de los Algarves [1] está de nuevo muy determinado para hacer un colegio en su obispado, como V. R. verá por la copia de una suya que me escribió. He dado cuenta desto a la Reina, y parécele bien se le conceda; y aun deseaba S. A. que todos los obispos hiciesen lo mismo en sus obispados. Gran entrada para ello sería empezar a dilatarnos. El colegio del Sr. D. Antonio [2] y el de Braga están ciertos con la ayuda de Nuestro Señor.

Del Puerto [3] mucho lo desean, aunque el obispo [4] no habla en ello: mas otras personas que lo procuran ofrecen un sitio muy bueno, y algún modo dan para una parte de la renta; y a este efecto querría yo fuese el P. Antonio Correa allá, que es su naturaleza, y juntamente con ayudar a su salud, tomaría de cerca más noticia de la cosa, y avisándonos se daría algún orden cómo se efectuase. Yo tengo escrito a Coimbra se consulten los médicos, pareciendo le conviene aquella tierra. Estoy en ello, no pareciendo a V. R. lo contrario." *(B 3, 438-40.)*

La siguiente es la contestación a la reprensión de Borja, y dice:

"La gracia y amor de Jesucristo Nuestro Señor sea en nuestro continuo favor y ayuda.—Recibí la de V. R. de 21 de Febrero a 14 del presente, y, según ella, temí haber yo salido de la obediencia en lo que escribí: y mirando la copia que acá me quedó, y en sustancia es lo mismo que tengo escrito a Roma, me parecía que, siendo V. R. mi superior, como lo es, y estando a su cargo esta provincia, como las de esos reinos, no hiciera yo lo que debía si dejara de dar la cuenta que dí, ni dudara de hacer siempre lo mismo, si expresamente no me mandara lo contrario; porque también había entendido por una de V. R. que esta era su voluntad.

Mi intento en lo que escribí fué que V. R. entendiese las obligaciones desta provincia: de lo cual antes de agora parecía no haber tenido tan entero conocimiento como yo mismo tenía, y representé el estado en que estábamos, y pedí lo que veía ser necesario, con disposición de hacer enteramente lo que me mandase; y con la misma estoy por la bondad de Nuestro Señor, y espero me dará gracia para no salir dello un punto. Holgara que antes de esta ejecución hubiera V. R. recibido las otras que escribí después de la de 31 de Enero, porque dellas se pudiera colegir mejor mi disposición y ánimo. No entiendo yo solamente pedir los granados, ni que los que envían sean perpetuos; mas apunto lo que vemos por experiencia convenir, y es que ellos no sepan de sí más de que vienen a hacer lo que les fuere mandado, o sea en una cosa o en otra, o por mucho o poco tiempo; porque allende de no podernos ayudar dellos libremente, como

---

1 Juan de Mello y Castro.

2 D. Antonio, hijo del Infante de Portugal, D. Luis quería fundar un colegio en Ocrato.

3 Oporto. 4 Rodrigo Pinheiro.

sería necesario, tampoco quedan ellos capaces de ayudarse así como convendría, en cuanto no asientan y pierden la esperanza de volver allá; y esto no quita que V. R. los saque de aquí, y mande llevar los que nos presta, y los más que acá hay, pues todos son suyos, y yo y ellos estamos a su obediencia.

De esas provincias, después que Dios le dió a V. R. por pastor, no hay duda sino que tiene ésta recibido muy grandes beneficios, y por la misma mano y orden que los recibió hará la recompensa cuando y como le mandaren. Lo que ella pudo, cuando pudo, hizo, que por ventura V. R. no le habría sabido; y han ido de acá a dar allá principio, antes que hubiese, y después a ayudar, el P. Francisco de Villanueva, el P. Mtro. Francisco de Estrada, el P. Santa Cruz [1], el P. Manuel de Morales, el P. Maximiliano, el P. Mtro. Juan y otros algunos. Después esa provincia se ha habido con ésta como buena hija que ha casado rica, con su madre pobre; y así pienso lo hará, ayudándola a pasar y aun a salir de sus necesidades y trabajos.

De los que de allá han venido se enviará la nómina que V. R. manda. Escribo a Coimbra y a Evora la hagan de los que en aquellos colegios están, y nos la envíen aquí, para añadir, si hubiere qué, antes que se envíe.

El P. Maximiliano fué acá recibido a la Compañía y ha estudiado en Coimbra, y de allí se envió a Castilla; y aunque V. R. dice que no quiere alguno de los que acá se han recibido, porque dice en otra parte de su carta que lo envíe, y parece que no juzga por tal nuestra necesidad presente, y la falta en que se queda con el Cardenal [2], y reina, y la de la universidad de Evora para donde estaba dado, la cual agora se quería ordenar, ni la recompensa del P. Santa Cruz, como todo he escrito, parte luego: pasará por Evora, para llevar en su compañía al H. Cospiano, como manda. Dél informará cuanto fuere menester el P. Don León [3].

De los demás, se hará lo que V. R. manda; y pues según el tiempo que limita, y el modo de que ordena que vayan repartidos, hay lugar de esperar respuesta, me pareció decir cómo el P. Carlos está en el colegio desta ciudad. Ayuda a confesar los estudiantes, que son muchos, y a su parte le caben doscientos, y se alegra y consuela en ello, y ellos se aprovechan bien dél, y suple allí por otro que no tenemos. Pues V. R. lo manda ir para estudiar solamente los casos de conciencia, y él se consuela en aquello en que está, y lo ha pedido, represéntolo; y hacerse ha lo que ordenare.

El H. Soto, que pudiera contarse por uno de los que V. R. dice que no quiere, lee la sexta en el mismo colegio. Tiene en su clase doscientos ochenta estudiantes, y haría gran falta: y hay allí tan mala provisión de maestros, que *suo modo* Soto es el que más hace al caso, porque dura el

1 Diego de Santa Cruz.
2 El Cardenal Infante D. Enrique.
3 Enríquez.

trabajo. El de la primera es muchacho, y muy flaco, y enfermo de melancolía; el de la segunda muchas veces tiene calentura y otras indisposiciones harto trabajosas; los de la tercera, cuarta y quinta también mozos, y tan flacos todos, que es menester dejar muchas veces de leer para conservarse. Si a V. R. pareciere, que queden estos dos; si no, irán luego.

De lo de Ledesma [1] yo había escrito a Coimbra lo expidiesen con alguna ayuda para el camino, y no sabía de los reales que había traído. Del rosario no sé cosa alguna; avisaré a Coimbra; aunque dudo mucho haber tal o tanto, como parece habrá dicho allá.

Agora recibimos cartas de Roma de... Solamente envían el despacho de las Indias, y en lo demás dicen que con el P. Bautista entendían enviar recado de lo que esperamos de nuestras cosas.

Si a V. R. pareciese excusar al P. Bautista en viniendo de Roma, pues ha acabado los negocios para que me lo quitó, y para lo que aquí ayudaba es muy necesario, consolarme hía dello.

Con los que V. R. nos quiere prestar para leer algunos cursos de Artes recibiremos mucha caridad; porque no tenemos quien lea al principio del año en Coimbra y en Evora. V. R. verá cuáles convienen para aquellas ciudades, a do hemos procurado poner los más doctos y diestros, y aun tienen qué decir.

Los dos que *ratione generis* no se reciben allá, tomaríamos acá de buena voluntad, que no se ofrecen a la Compañía sino niños, y estamos cargados dellos. Los más inconvenientes de los mismos verá V. R. si se sufren en esta provincia; y sufriéndose, nos hará caridad enviarlos.

La ejecución de los frailes, que se habían salido, anduvo a principio muy fuerte, y recibíanse en las religiones muchos; no sé agora si se ha enfriado algo o si se ha concluído con todos.

De las nuevas de la Compañía que V. R. me da, y de lo demás que escribe de la merced que Su Santidad ha hecho al Santo Oficio, nos alegramos mucho en el Señor. Las indisposiciones de V. R. nos solicitan. Esperamos en la suma bondad le dé la salud que conviene para mayor servicio suyo. Acá se tiene cuenta con encomendarlo a Nuestro Señor, y con las misas que V. R. manda se digan... Todos quedamos con mediocre disposición, bendito el Señor, y pedimos ser encomendados en los SS. SS. y OO. de V. R. De Lisboa 16 de Marzo 1559." *(B 3, 443-7.)*

Por último el P. Comisario escribe sobre lo mismo al P. General:

"También entiendo esto, ayudando la provincia de Portugal mejor que hasta aquí, lo cual se remediará con la venida del P. Luis González; porque, aunque el P. Dr. Torres hace lo que puede, sospecho que no tiene tanta libertad (por no ser natural) con los de aquella nación. Yo me consuelo mucho con que V. P. haya escrito encomendando más la unión de aquella provincia con éstas, porque creo importante mucho, y yo lo he

---

1 Uno de los dos hermanos Alvaro o Diego de Ledesma.

deseado y procurado, sino que el Padre doctor, por esto que digo de la nación, no debe tener allá tanta libertad. Nunca otro hacen, sino pedirme lectores y predicadores, y que entre ellos no vaya hombre que no sea desta calidad, porque no lo pueden sufrir; y así, por no darles ocasión, les he quitado todos los que ellos tenían por inútiles, que eran algunos enfermizos y estudiantes que habían ido de acá. Mire V. P. cómo se puede conservar la unión sin mutua correspondencia, antes queriendo que les demos los sujetos criados, sin ayudar a uno que no lo sea, y sanos, sin poder sufrir entre ellos un enfermo. Espero en Nuestro Señor que todo lo remediará la venida del dicho P. Luis González." *(B 3, 520-1.)*

20. Por esta misma razón del bien, que se debe buscar con las mudanzas, vió Nuestro Padre siempre mal, y lo mismo Laínez y Borja, las mudanzas frecuentes.

Nuestro Santo Padre es el primero que de esto nos avisa, sorprendiendo acaso a quien haya pensado, que a él gustaba mudar los sujetos para ejercitarlos en la obediencia y tenerlos maleables. Escribiendo al P. Tavón en Padua, dice Polanco, por comisión:

"Porque de Venecia se dará aviso de las nuevas, y también de los negocios, solamente diré en ésta, que en las mudanzas de personal, Nuestro Padre no es fácil; y con razón, porque ni acabaríamos nunca, mudando a cualquiera por cualquiera ocasión, y no se emplearían los otros medios que suelen ayudar sin la mudanza.

De Pedro Bretón sé que se mudará; de Juan no sé si será contento Nuestro Padre. Finalmente, será menester usar de otros remedios, como si no se hubiese de hacer cambios, y Dios Nuestro Señor se digne ayudarnos en su servicio." *(7, 167.)*

Bien se ve que lo que pretendía el P. Tavón era descargarse del hueso y quedarse con la carne.

El P. Laínez también desaprueba semejantes mudanzas, por la desedificación que pueden producir en los de fuera de la Compañía, que es muy atinada razón. El P. Victoria, que era el Viceprovincial, hizo en Praga algunas, que merecieron este aviso del P. Laínez en 1558:

"En Praga entendemos ha quitado V. R. las lecciones superiores de teología, filosofía y retórica, y mandado a muchos fuera del colegio a Viena, etc., esto sin consultarlo con el P. Provincial, y contra el parecer del Rector [1], según dice él, y lo mismo se puede colegir del Dr. Enrique [2], por lo que él escribe, y aunque el poco número de discípulos y la indisposición u ocupación de los maestros haya dado ocasión, y también la pobreza del colegio, para mandar otros fuera de Praga, empero una mudanza tan notable no parece deberse hacer sin consulta, y sin disponer los protectores, y los otros que podrían edificarse poco, de que al tiempo en que se había prometido el aumento, se había seguido tal disminución

1 Ursmaro Goisson. 2 Blissem.

en las cosas del colegio. En fin, ya empezará cuando llegue ésta el calor y el tiempo de vacaciones, y por Octubre, si Dios quiere, se podrían renovar los estudios de alguna buena manera, porque no tengan ocasión ni amigos ni enemigos de decir nada de nuestro proceder." *(L 3, 340.)*

Bien sabía el P. Salmerón con quién hablaba, cuando quejándose de las muchas mudanzas en Nápoles, escribía:

"Asimismo parecería bien que los lectores desta casa supiesen algo; y ya que no ha habido quien lea griego, nos hemos pasado sin él, ni se lee tampoco. Agora, si quitan lo poco que hay de latín, quedará fresco el estudio; y no es menester decir que yo estoy aquí, como suele decir el P. Polanco, porque yo no tengo de andar a leer latín ni gramática por las clases...

Cumple por muchos respetos que en este colegio haya buena gente, y personas que puedan satisfacer en las confesiones y consejos y doctrina, y que haya buenos lectores, porque se pueda, no solamente conservar, sino aumentar el crédito y buena reputación que tiene, para en provecho de las almas. Yo espero y confío en la prudencia de V. R. que lo mirará todo y lo ordenará con tal suavidad, como conviene, y que procederá con toda caridad, ayudando a todos los colegios, y entre ellos no olvidando a éste, pues merece mucho más que a otros se tenga cuenta particular con él.

No me alargo más, sino que me perdone V. R. si en este negocio he sido un poco largo, porque realmente la conciencia me ha obligado a hacer este oficio." *(S 1, 296.)*

Y poco después:

"Y lo digo en toda verdad y conciencia, que si fuese concesible de V. R. le suplicaría que se llevase cuantos maestros y escolares aquí hay, y que esta casa la hiciese casa de profesos, con algunos sacerdotes que se ejercitasen en confesión, y predicación, y obras pías; y esto por no andar cada día sobre el poner y quitar, dando o tomando sospecha alguna; pero suponiendo que este colegio ha de ejercitar las letras, son necesarios maestros que las lean. Y si se quitasen cada año, ultra de que no edificaría mucho a los escolares, los cuales vemos por experiencia que se parten, sería necesario poner otros en su lugar, y que fuesen suficientes, al menos para los que leen, porque no andemos, como dicen, de rocín a ruin [1]; y si los que acá quedan no son para este oficio, es necesario que V. R. sea avisado como superior, para que provea en ellos; y a nuestro oficio toca no faltar en avisar en cosa semejante, que hace o deshace el colegio. Y no piense el P. Polanco, que cada año desta casa puede sacar sujetos que sean aptos para suceder a ser lectores en la humanidad, y otros para enviar a Roma a estudiar el curso de las Artes; porque no se ha de imaginar que estos son frutos de tal árbol, que nacen cada año; porque hay algu-

1 De mal en peor.

nos que han menester muchos años para saber algo, y otros tan gruesos de ingenio y rudos, que ni tarde ni temprano serán para ello; y así no se pueden coger de espinas uvas, como dice el Señor" [1] *(S 1, 400-1)*.

Polanco, en comisión, contestó según los deseos del Provincial:

"Los muradores [2] no se envían con el nuevo rector, parte porque no hagan tanta costa, parte por estar fuera el Dr. Madrid, que vendrá luego de Tívoli, y él los habrá de escoger que sean al propósito por allá, y no hagan notable quiebra acá en la fábrica de la iglesia, que no está acabada.

Van con el P. Gaspar Mtro. José y Juan Bautista milanés para Catanzaro; y si no fuese partido el Sr. Mercado y Juan Tomás Vidal, podríanse ir juntos; y holgaríamos hubiese seguro pasaje, como el que dice V. R. llevaría el Viperano.

El sacar de Nápoles el lector de la primera clase fué porque acá entendimos que le faltaban los oyentes de fuera, que no tenía sino uno o dos; y los de dentro haciase cuenta que oirían las Artes. También habíamos entendido que en Nápoles no había gente estudiosa de la retórica, porque, como saben humanidad, se van a otros estudios; y cuanto al particular de este maestro, nos habían avisado de Billón que era indispuesto de ojos, y que se debía sacar de Nápoles, porque no los perdiese, siendo esa ciudad malsana para tal indisposición, y también para las necesidades de Francia parece que la gente de allí no es justo detenerla en estas partes. Con todo ello, si V. R., tratándolo con el nuevo rector, juzgare que no basta el maestro de la segunda clase, torne a escribir, y mirarse ha si será posible hallar otro para la primera, aunque, cierto, la falta de semejantes es muy grande." *(S 1, 549-50.)*

Siendo General el P. Francisco de Borja, trató el Cardenal Morone de promover más el colegio de Módena, y en este sentido le escribió la siguiente carta, ponderando los daños de las mudanzas frecuentes:

"Muy Rdo. en Cristo Venerable Padre: Muchos años hace que deseo continuamente tener en esta ciudad un colegio de vuestros Padres, como lo sabe V. R. y toda la Compañía, creyendo que había de ser para gran provecho de las almas y gloria de Dios; y con esta esperanza hace algunos años que también doy alguna subvención al sitio de aquí de la Compañía para su alimento, esperando llegaría el tiempo de haberse de efectuar tal deseo, y últimamente V. R. sabe también lo que le he hecho decir por medio de nuestro abad Casale.

Pero viendo que en tanto tiempo no parece esta fundación asentar el pie, como hacen otras y en todas partes, no he podido entender causa más cierta que la continua mudanza que se ha hecho de los operarios en este lugar, los cuales, cuando han tomado experiencia y conquistádose crédito y devoción, son trasladados, y de esto se sigue lo que a árbol tan trasplantado, que no puede echar raíces en ningún sitio. Y porque yo

---

1 Mt. 7. 16. 2 Albañiles.

deseo que, pareciendo bien a V. R., se tuviese a esto advertencia y se comenzase de este P. Héctor, que aquí está al presente en buena estima y reverencia, para que no fuese trasladado tan pronto, ruego a V. R. lo confirme, porque entre esto y lo que yo pueda con su ayuda espero tener la satisfacción de ver aquí un colegio con mucho servicio de Dios. Y con esto me encomiendo de continuo en sus oraciones. De Módena 21 de Abril 1568. De V. R. como hermano,

El Cardenal Morone." *(B 4, 599-600.)*

El P. General, admitiendo cuanto alegaba el Cardenal, contestó:

"Módena. Cardenal Morón. Ilustrísimo y Rmo. Monseñor en Cristo observandísimo: Por una carta de 21 del pasado de V. S. Ilustrísima veo la voluntad que tiene de que se afirme el colegio de Módena, y que se lleve a perfección, lo cual yo también deseo muy de veras y todos nosotros; tanto más, por ser cosa a la cual dió principio V. S. Ilustrísima, y ha continuado siempre sosteniéndola con sus limosnas. Y si las fuerzas temporales correspondiesen a la mucha caridad de V. S. Ilustrísima para con todos, y especialmente para con esta mínima Compañía, no dudo que, como en otras cosas, también en llevar adelante y establecer el colegio de Módena habría mostrado su ánimo de padre y protector nuestro.

Cuanto está de parte de nuestra Compañía, yo no faltaré en hacer lo que según nuestras pocas fuerzas podré; y así, hablándome estos días el abate Casale de parte de V. S. Ilma., de dar algún aumento a aquel colegio empezado, no pudiendo dar maestro para la escuela atendidos los decretos de nuestra congregación [1], he mandado un sacerdote sobre los dos que allí había, y en todo lo que yo pueda estaré siempre muy inclinado a ayudar esta obra; y cuanto al retener en Módena al P. Héctor Leonello, ya que él está ahí con mucha satisfacción de V. S. Ilma., y de la ciudad, yo soy muy contento, y le escribo que se quede. Dios Nuestro Señor se sirva de él y de todos nosotros, cuya divina bondad suplico guarde y prospere a V. S. Ilma. con aumento de toda gracia para el bien de la Santa Iglesia, como estos sus siervos en el mismo Señor lo deseamos. Roma 1 de Mayo 1568." *(B 4, 601-2.)*

21. Muy principal razón para el destino de los sujetos era en Nuestro Santo Padre el conocimiento de las dotes y aptitudes de cada uno. Estaban en 1549 en Ingolstadt los PP. Jayo, Salmerón y Canisio, y hacían muy poco. Debió representárselo a Nuestro Padre el P. Salmerón, y se le contestó que tuviese paciencia, y que confiase en su Superior, "que él los sacará de allí". Y añadía:

"Que es cierto que se le haría conciencia tales personas, que tanto en otra parte pueden servir a Dios, tenerlos allí por cuatrocientos florines al año para su gasto." *(2, 616.)*

Y a lo mismo se refiere, cuando escribiendo a Viola sobre el mandar

---

1 *Congregación General* 2.ª, decr. 8 y 13; *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 195, 197.

gente de valer a los miserables colegios de Padua y Venecia, le dice:

"Pero no me bastará ni el corazón ni la conciencia para poner en Venecia las personas por ahora, que acaso la cualidad de esa ciudad pide, y como se pondrán con el tiempo en Venecia y Padua, cuando se vea mayor comodidad." *(5, 637.)*

Y el P. Cámara nota muy bien lo que sigue:

"Decía él muchas veces: Cierto, si yo viese que uno, que es recibido en la Compañía para coadjutor temporal, tiene talento para, estudiando, poder hacer fruto en las ánimas, que yo haría mucho escrúpulo de no hacelle estudiar. Y así se ve que hizo estudiar a algunos como fueron Emerio [1], del cual Nuestro Padre mismo me contó que, siendo recibido de lavandero de la ropa, después de servir algún tiempo en este oficio, le hizo oír latín, por sentir que tenía talento para poder predicar. Y así fué después, y es ahora, uno de los predicadores de Italia, y que ha hecho en ella mucho fruto. Y Drusiano, el cual, siendo de la misma manera, es ahora rector del colegio de Módena, aunque de éste no me acuerdo si fué Nuestro Padre el que le mandó estudiar, o si el P. Laínez." *(IV 1, 290)*

Borja, que era tan según el corazón de San Ignacio, escribió en su Diario lo que seguramente sentía su alma, y entre las peticiones que hizo el día 4 de Octubre de 1565 una era ésta: *Ut unusquisque* según su talento se ponga *in vinea Domini*" *(B 5, 796)*.

La excepción era, cuando el hacerlo así les habría de dañar. Nota González de la Cámara a quién solía mandar a los colegios pobres, y dice:

"Quería que los imperfectos y mal mortificados se mandasen morar en los colegios pobres, donde padeciesen necesidad corporal; y así los hacía ir, sin ellos poder entender que nacía de Nuestro Padre, para el colegio de Padua o Venecia, que en aquel tiempo estaban tan faltos de lo necesario, que acontecía muchas veces, siendo siete personas, no tener más que seis huevos para cenar. Y a los muy finos mandaba Nuestro Padre venir para Roma o para otras partes, donde fuesen mejor proveídos." *(IV 1, 197.)*

Por último, nota lo que sigue el P. Ribadeneira:

"A los que ponía en una cosa, para la cual tenían habilidad, mas ella no era conveniente para ellos por su condición o poca virtud, o no saberse della aprovechar, el Padre los quitaba della, teniendo por más importante el aprovechamiento de sus súbditos en la virtud, que todo lo demás; y así sacó de los estudios y quitó de los negocios a diversas personas por esta razón." *(IV 1, 448.)*

22. De aquí se seguía, naturalmente, que con tan pocos sujetos como entonces había en nuestra religión, y muchos de ellos con escasa o incompleta formación, hiciese tanto y consiguiese tanto, porque empleado cada uno allí donde debía estar, y donde tenían perfecto desenvol-

---

1 Emerio de Bonis.

vimiento los dones recibidos de Dios, producían un fruto de sesenta, de ochenta y aun de ciento.

"También mostraba—escribió Ribadeneira—su gran prudencia y valor en otra cosa muy importante, que es, en saberse servir de los sujetos. Porque algunas veces acontecía que alguno, por una parte tuviese grandes talentos, o para leer, o para predicar, o para tratar con príncipes, o ayudar a los prójimos, etc., y por otra parte que, para su humillación y muestra de la flaqueza humana, juntamente con aquellos talentos tuviese algunas imperfecciones y faltas, que podrían deslustrar y estragar lo bueno que había en aquel sujeto, e impedir el fruto que se podía esperar dél.

Mas era tan grande y tan divina la prudencia y sagacidad del Padre, que se sabía servir de lo bueno sin que lo malo dañase, y cogía el trigo sin que la cizaña ahogase la buena semilla del Señor. Porque llevaba al sujeto tan derecho, y proveía las cosas con tantos defensivos y prevenciones, que era cosa de maravilla." *(IV 1, 456.)*

Para lo cual ayudaba, y mucho, el que, supuesta la religiosa resignación debida, procuraba seguir las inclinaciones de los suyos, ya cuando ellos las declaraban, ya, mucho más, cuando ellos no lo hacían por amor a la obediencia. En cuya materia son clásicos los pasajes del P. Cámara acerca de esto *(IV 1, 208-10, 253)*.

Ahora citaremos dos cartas, donde se acomoda a la inclinación y gusto de los súbditos, y otra donde positivamente lo pregunta. Se trataba de la misión de Etiopía, y el escolar Miguel Barul había solicitado ir en ella. Nuestro Padre contesta así:

"Se ha visto por la que escribe el H. Mtro. Miguel el deseo que Nuestro Señor le ha dado de servirle entre infieles; por cierto que podría ser que Su Majestad se dignase, así como le ha dado desearlo, darle también gracia de obtenerlo, puesto que ha llegado su carta a tiempo que se entiende en preparar a doce de nuestra Compañía para los reinos del Preste Juan, y uno de ellos habrá de ser Patriarca. Podría ser que el Señor dispusiese ser él del número de ellos. Dígnese Su Majestad Divina en esto y en todas las otras cosas de su servicio disponer como más sea servida; y a su tiempo se dará noticia a dicho Mtro. Miguel de lo que haya de hacerse." *(6, 83.)*

Se trataba de señalar compañero para el P. Comisario, Francisco de Borja, y N. P. Ignacio mandó decir al P. Nadal: "Del compañero que desea V. R. al P. Francisco también le deseamos acá, si le hubiese a su contentamiento y al de V. R." *(7, 143.)*

Por último, cuando empezó a hablarse de la misión de Malta, mandó esta pregunta al P. Bobadilla:

"Con ésta, porque acá se inclinaba a lo de Malta, y agora verá por la copia de una letra que aquí envío, cuánto se abra la puerta al evangelio en Africa, para lo cual es el paso Malta, donde aun se pueden ganar sujetos de la lengua arábiga, pareció a N. P. que se propusiese a V. R. cuál

de dos cosas tendría por mejor: venir a Roma esta primavera, para ir, ofreciéndose buena ocasión, a Malta, o temporizar por allá hasta el Septiembre, para pasar el Octubre en Malta. En este medio, acá veremos si estos Cardenales darán licencia para tornar acá luego después de Pascua o no. También de parte de Malta creo escribirán luego, porque dan priesa grandísima a Mtro. Jerónimo Doménech que les envíe alguno, y creo les enviará el rector de Palermo don Paulo [1] hasta la Pascua, y él descubrirá el campo; y viendo disposición, dará orden que escriban sobre V. R. muy presto; pero N. P. entre tanto holgará de saber la inclinación de vuestra Reverencia cuanto al venir al principio o al fin del verano, porque en lo que se pudiere, tendrá cuenta con ello" [2] *(6, 263-4)*.

Laínez se acomodó a esta manera de obrar de Ignacio. Unas veces consultaba de Francisco Scipión a Loreto "para que se entendiese su inclinación, si sería a darse a estas letras de humanidad y las lenguas, etc".. Y habiéndosele dicho que sí, "se hizo designio del enviar en Alemania, adonde también supimos se inclinaba su devoción, para que tuviese el cargo principal deste género de letras, en el cual se hace cuenta de hacer fuerza en Viena, más que en otra parte desa provincia. Con esto, si sintiese mucha inclinación a las Artes, puede avisar de nuevo, después de encomendarse a Dios N. S. y entonces se mirará quien pueda suplir en su lugar" *(L 3, 343)*.

En 1559 mandó preguntar en las provincias de España los deseos que tenían de Indias y de leer clases de mínimos. Borja contestó que "ni tenía salud para lo primero, ni habilidad para lo segundo", "sino un deseo de morir, derramando la sangre por la verdad católica" *(B 3, 512)*.

El P. Bustamante, sintiéndose sin prudencia ni buen espíritu para ello, representa que no tenía "mayor afecto a ministerio alguno que a este de criar muchachos" *(L 4, 485)*.

El P. Pedro Martínez, que después fué mártir en la Florida, manifiesta en 1560 sus deseos de ir a China con las palabras que siguen:

"Muy Rdo. Padre N. en Cristo.—La gracia y paz de Cristo, etc.— Por estar ocupado en proveer un sermón para mañana, y haberse de partir el Padre que lleva ésta luego, seré breve. Solamente quiero descubrir mi corazón a V. P. y echármele a sus pies, pidiéndole de caridad por la sangre de Jesucristo que me señale y mande ir a la China con los Nuestros, que creo irán; porque tengo entendido que se ha abierto la entrada y puerta para esta empresa tan deseada y procurada de tan grandes siervos de Dios, que están en la gloria, los cuales creo que lo han alcanzado de Nuestro Señor, y que han de ayudar mucho a los que Dios hiciere esta tan singular merced. Y aunque yo no sea nada y parezca atrevimiento pedir esto, pídolo confiando en la gracia de N. S. Dios, que de grandes perseguidores de su nombre hace vasos de elección, y de pesca-

1 Paulo Aquiles.
2 Bobadilla fué, en efecto, a Malta *(Ch 4, 142-3)*.

dores, grandes predicadores. Y si todavía me dice V. P. que es atrevimiento, atribúyase al deseo tan grande que tengo deste negocio, y de tantos años; que él me excusa. Porque pienso que no es del demonio, sino de Dios, y si es de Dios no lo da Su Divina Majestad sin causa.

El P. Guillermo [1] que ésta lleva, y el P. Bautista [2], que creo estará allá (y me habrán hecho caridad de pedir a V. P. me conceda la gracia de la ánima de la misa), darán a V. P. información de mí. Tengo fuerzas corporales, y deseo por la gracia de Dios, emplearlas en el divino servicio hasta derramar la sangre y dar la vida. Tengo mucha salud, bendito sea el Señor. De cómo soy sacerdote, aunque indignísimo, y de lo demás creo V. P. estará ya informado. Enviáronme a Orán, y aunque allá tuvimos grandes trabajos, ellos mismos me dieron ánimo con la gracia de Dios para emprender otros mayores, y ellos me son espuelas para pedir éstos. Por la Sangre de Jesucristo, pido otra vez a V. P. que no me niegue esto que pido; y al mismo Jesucristo S. N. humildemente ruego por su santísima muerte y pasión, lo ponga en el corazón de V. P. para que me conceda esta tan grande misericordia y merced para mí, el cual llene la ánima de V. P. de sus santísimos dones y gracias, amén. De Toledo a 4 de Mayo 1560. De V. P. siervo inútil en Cristo Nuestro Señor,

Martínez." *(L 5, 44-5.)*

Laínez recibió con agrado su petición, y el P. Martínez volvió a escribir en Octubre:

"Muy Rdo. Padre en Cristo.—Pax Christi, etc.—Una de 18 de Julio del P. Polanco recibí, y con ella gran consolación, así por la gracia del ánima que V. P. me concede, como por las esperanzas que me da para la China. Yo estoy muy consolado y he escrito al P. Francisco a Portugal, temiendo que el P. Dr. Rodríguez [3] no llevase despachos y se olvidasen de mí. Hémonos consolado también acá con las buenas nuevas del Preste; a cualquiera destas partes iría de buena gana a perder, o por mejor decir ganar la vida por Cristo; pues Su Majestad me da los deseos y fuerzas y salud para ponerlos por obra; pues la gracia de su parte no faltará.

Una y mil veces torno a pedir de rodillas a V. P. no se olvide de mí, y me mande señalar para cualquiera destas dos jornadas, pues no lo deseo para descansar, sino para padecer por Cristo. Yo me aparejo ya encomendándome a Dios, que es el principal aparejo, y haciendo extractos que me parece serán necesarios para allá; ya tengo extracto de todos los concilios, y agora he empezado a sacar en extracto la teología escolástica para en poco volumen llevarlo todo: V. P. me encomiende a Dios, como a siervo de V. P., que mucho lo ha menester." *(L 5, 272-3.)*

En 1563 pensó Laínez en la fundación de Douai, donde pedían un profesor de teología. Parecióle a propósito para el cargo el P. Diego Páez.

---

1 Guillermo Fernández, procurador de la Provincia de Portugal.
2 Bautista Ribera.
3 Cristóbal Rodríguez.

La carta, llena de suavidad, en que propone su idea, quedó copiada más arriba. A ella remitimos al lector [1].

Pensaba el P. Francisco en enviar un visitador a la India en 1561, y propone como apto para ello al P. León Enríquez, y añade:

"Si tuviese las condiciones que yo aquí diré:

Primera: salud y fuerzas corporales para ir hasta Goa, que bien me parece que el visitador no salga de la India, aunque esto remito a la instrucción que irá.

Segunda: que no tenga aversión de ánimo notable a la jornada, porque con ella no le enviaría yo a él ni a ninguno, siendo tan necesario cooperar con la inclinación y devoción, para que mejor se haga lo que se pretende para el mayor servicio divino." *(B 4, 526.)*

23. Réstanos sobre este punto decir del modo de mandar, esto es, de comunicar la orden. Lo cual se ha de acomodar a todas las circunstancias, si bien no ha de degenerar en pusilanimidad del Superior. Era provincial de Italia el P. Laínez, y recibía de Nuestro Padre Ignacio este aviso: "Que puede hacer las mudanzas sin dar de ellas razón particular, máxime fuera de los rectores." *(4, 624.)*

Ya hemos visto que él usaba una u otra manera, según las personas. Trataba, como se ha visto, de que el P. Bobadilla se encontrara en Roma a principios de 1554 [2] y le vuelve a escribir diciéndole:

"Porque a Nuestro Padre parece que es razón venir aquí, parte por dar cuenta de su oficio a estos Rmos. Sres. Inquisidores, informando también de palabra al Cardenal de Carpi de lo que le parecerá; parte por tratar de palabra de lo de Malta y Berbería, y también de Catanzaro, pues letras no abasterían; parte porque vea V. R. a Mtro. Simón [3], que le desea ver *in Domino;* así que esta venida sea cierta para después de Pascua, y en este medio estarán dispuestos los Cardenales a quienes toca, de lo cual acá tomaremos cargo." *(6, 352.)*

Permitió Ignacio a Simón Rodríguez en 1552 volver a Portugal sin cargo ninguno, e informado mejor después hubo de retractar el permiso, porque parecía mal a Mirón y a Torres. Contraorden tan dura procura suavizarla con blandas razones:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en ayuda y favor nuestro. Estos días respondí a las vuestras de 22 de Septiembre y 26 de Octubre, que me escribistes de Barcelona, dándoos la licencia que pedíades de tornar a Portugal, y sin cargo, para poder atender a vos mismo, y ayudar en la oración la Compañía, que habéis ayudado en la administración exterior muchos años, y señalábaos la residencia de San Fins, por parecerme lugar de todas partes conveniente para lo que mostrábades pretender, y a mí parece muy bien, de recogeros, y atender a las cosas espirituales con desocupaclón de las temporales.

---

1 Supra, págs. 118-9. 2 Supra, págs. 320-1. 3 Rodríguez.

Después he habido diversas letras de Portugal, donde el Dr. Torres me avisa del estado de las cosas de allá; y entendidas éstas, vengo a pensar, que podría parecer conveniente para más servicio divino que se mudase la residencia, que yo señalaba en otra, y así yo me remito a lo que el provincial, con otros tres o cuatro, determinare; y vos en todo procurad de quietaros con su determinación, y le obedeced, como si yo mismo la hiciese. Y espero en la divina bondad que hallaréis paz y contentamiento, si le buscáis de veras, en lo que se determinare, ahora sea residir en algún colegio, ahora en alguna casa de la Compañía, ahora en algún otro lugar, que se juzgue en el Señor Nuestro convenir, fuera della. En todo guíe la divina sapiencia nuestras determinaciones, para que de todos sea más glorificado y servido. Amén." *(6, 557-8.)*

Parecida suavidad y contraorden se muestra en esta otra carta del P. Laínez, escrita al Rector de Venecia:

"Pax Christi.—Por la del 13 dice V. R. haber recibido las nuestras del 6, donde yo mandé una postdata hablando del Dr. Fulvio Androcio, que se pensaba mandar a Venecia, y a eso no dáis respuesta; visto lo cual por N. P. Vicario ha empezado a cambiar de idea queriendo traerlo a Roma, y mandar a Venecia o Padua otro sacerdote de Loreto, de cuyas partes escribirá el Rector Mtro. Oliverio, a cuya información me remito, porque persona como el Dr. Fulvio no parece deberse mandar donde no se muestra ser estimada su presencia, aunque ignoramos la causa del silencio." *(L 2, 142-3.)*

24. *Comunicación de gracias.* Este punto se tocará con brevedad por quedar ya comentado.

La letra de las Constituciones es la siguiente:

P. 9.ª, c. 3, n. 10[1]. "Dél será usar de las gracias concedidas por la Sede Apostólica, y comunicar la parte dellas a cada uno de los que están a su obediencia, que pensare en el Señor Nuestro se empleará bien en él para el fin que se pretende del divino servicio; y del mismo será revocarlas y restreñirlas, mirando la misma regla del mayor servicio divino."

La concesión de las gracias por medio del General a todos los de la Compañía es general y constante desde 1542. En la primera aprobación de la Compañía se concedieron por Paulo III gracias a los diez primeros inmediatamente, pero en este año de 1542 se suplicó a Su Santidad quisiera dar facultad al Superior de toda la Compañía para comunicar las dichas gracias a quien quiera que tuviese votos de pobreza y castidad y propósito de ser de la Compañía, a juicio siempre del mismo Superior *(1, 232)*. Por esta concesión de 1542 no parecen derogadas las facultades concedidas a los diez primeros de la Compañía, mas por el breve de 3 de Junio de 1545, sí; por cuanto Nuestro Padre comunicó de nuevo las mismas gracias a sus primeros compañeros, sin hacer mención de la concesión antigua.

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r.

Así a 15 de Julio se la concedió al P. Fabro *(1, 310)*, y en otra carta le declaraba, que "ahora de nuevo" había pedido las mismas gracias que antes había para los diez *(1, 336)*, por donde parece que del Santo era dar por abrogada la primera concesión y la extensión de 1542. Lo cual claramente lo dice, escribiendo a los de Colonia y Flandes, por estas palabras:

"La gracia de Jesucristo Nuestro Señor sea siempre con nosotros. Amén. Por comisión nuestra os escribió de otras cosas nuestro hermano Jerónimo Nadal; pero quiero que además entendáis cómo hemos determinado estos días que ninguno tenga, sino comunicada inmediatamente por nosotros, facultad de usar aquellas gracias de que nos escribísteis. Así, pues, si hay algunos que tengan las tales facultades, o dadas por nosotros, o comunicadas por alguno de los compañeros, entienda estar anuladas. Pero puesto que sabemos que vos, don Leonardo [1], tenéis los votos de pobreza y castidad y el propósito de entrar en nuestra Compañía, y por otra parte nos sois conocido, os las damos y concedemos por la autoridad que nos ha sido otorgada por el *vivae vocis oraculo* del Papa Paulo III. Y si entre vosotros hubiese alguno que tenga los mismos votos y propósitos, y fuese conocido con satisfacción de vos, don Leonardo, y de Pedro Canisio, escribidme su nombre y apellido, para que podamos después pensar lo que nos parece a mayor gloria de Dios.

Para que entendáis qué es lo que abarcan las tales gracias, lo diremos brevemente. Facultad de rezar las Horas canónicas según el nuevo breviario; licencia de predicar en todas partes la palabra de Dios, sin pedir para ello otra licencia alguna; de modo que los tales gocen de los privilegios, gracias, facultades, indultos y concesiones de que gozan por derecho o por costumbre los predicadores de la palabra de Dios, y de absolver en el foro de la conciencia de los casos reservados, y de conmutar los votos reservados a la Santa Sede, menos los contenidos en la Bula *Coena Domini*, y de administrar los Sacramentos de la Eucaristía y los otros, sin perjuicio de otros, y sin pedir a nadie licencia. Y si acaeciese estar ocupados hasta mediodía en oír confesiones, o predicar, u otras pías ocupaciones, que puedan celebrar y administrar la Eucaristía después del mediodía, y por algún legítimo impedimento anteponer o posponer las Horas canónicas. Roma 6 de Junio 1546.

Ignacio." *(1, 394-6.)*

En 1549 mandó Nuestro Padre al Mtro. Simón una patente, en que le comunicaba la facultad a él otorgada de presentar vicarios o capellanes para los beneficios dependientes del colegio de Coimbra *(2, 396)*. Antes debió en estos documentos usarse como fórmula de validez las palabras *perinde valere*, y en éste se suprimió. Nuestro Padre explica la supresión, porque no es necesaria, supuesto que la facultad no la concede el Papa

1 Kessel.

al Superior de Coimbra, sino que por el General viene la comunicación, y dice:

"Del *perinde valere*, que no cumple, pero se envía la patente, etc., para que él y el Rector, de su consejo, puedan subrogar vicarios."

"Que no se envía *perinde valere*, porque *in posterum* se juzga será más expediente que toda la potestad mane de la cabeza; y que el vicario echó muy fuera el *perinde valere*." *(2, 417.)*

Finalmente, esta práctica fué constantemente reconocida, y el P. Salmerón en una audiencia con Julio III, que tuvo con ocasión de ser enviado a Trento por segunda vez, pidió gracias para Ignacio, como Prepósito General de la Compañía *(3, 458)*.

En esta comunicación fué Nuestro Padre muy espléndido, y de sus ejemplos están llenas sus cartas. Correo hubo en que se enviaron las tales patentes a unos cuarenta sacerdotes, sólo en Europa. *(3, 475-9; 483-90; 532, etc.)*

Son pocos los casos en que limita esa potestad, pero los hay.

Escribiendo al P. Araoz sobre la comunicación que ordinariamente pueden hacer los provinciales, y sobre los sujetos a que se extiende, escribe:

"Cuanto a lo que dice, si puede el Prepósito Provincial comunicar las gracias a los que tienen voto, etc., vese que no, porque la dispensación es cometida al General. Pero podrán los provinciales nombrar los que juzgaren idóneos, dando dellos información, y el General les comunicará lo que *in Domino* le pareciere se empleará bien en ellos.

Cuanto a lo otro, que duda si basta voto condicional de pobreza (con el de castidad y de ser de la Compañía), cuando al Superior pareciere, acá se tiene por cierto que basta, y así se pone en práctica." *(1, 665.)*

Lo mismo escribe al P. Gaudano en Venecia: "Que no puede comunicar a otros sus gracias espirituales." *(3, 26.)*

Cuando se las otorga al P. Adriano le añade: "Que tiene facultad para absolver de ciertos casos, pero que mire cómo usa della." *(3, 29.)*

Sin duda, al escribirle esto, quería recordarle aquellas otras ideas que expuso en una de las primeras cartas, que sobre esto les escribió, y que contienen razones para que la dispensación de estos tesoros espirituales esté en manos de uno.

"Porque, habiéndoseme este tesoro de gracias—escribe—encomendado por el Sumo Pontífice, no para destrucción, sino para edificación, y para que yo le comunicase según viese que eran idóneos los Nuestros, y según necesitase cada uno, debo usarlo con mucha cautela y prudencia, acordándome ser dispensador y no dilapidador. Hay que añadir el que algunos, abusando de estos privilegios otorgados, y no hablo de los Nuestros, quienes por gracia de Dios no han abusado, ni han sido privados de ellos, según que yo puedo saber, han merecido ser privados de ellos. Lo cual nos debe de hacer más cautos, para que sean más firmes y estables los

privilegios que nos han concedido, usando de ellos, y comunicándolos bien y moderadamente." *(1, 662.)*

Finalmente, en 1550, cinco escolares desde Portugal fueron a Gandía, para graduarse: llegaron, lo consiguieron, y viendo una orden de Nuestro Padre de quedarse allí, se formaron su conciencia, y se volvieron a Coimbra. Nuestro Padre escribió al Mtro. Simón, diciéndole: "Del caso de los cinco de Gandía, y que les suspenda las gracias dadas, porque en conciencia no puede dar a quien no es obediente, fuera de Jorge Morera." *(3, 165.)*

Debió haber alguna atenuante o excusa honesta, porque Borja intercedió por ellos, y S. Ignacio volvió a los cuatro meses a escribir, diciendo:

"A Mtro. Simón. Cómo a instancia del Duque se devolvía el uso de las gracias suspendidas a los Padres que fueron a Gandía." *(3, 272.)*

25. *Corrección y penitencias.* Los enemigos de la Compañía, entre sus calumnias, no cesan de repetir la de que los jesuítas nos tenemos por impecables, lo cual no sólo es una afirmación gratuita, sino insidiosa, y que atenta contra la integridad y santidad de la Compañía. Porque, en queriendo nosotros cerrar los ojos a la realidad, los religiosos tibios, imperfectos y malos, que haya entre nosotros, se tendrán por observantes, e impondrán, por lo menos con el ejemplo, sus relajaciones, y así se cerrará la puerta a la continua reformación y mejora, en que siempre ha de estar la Compañía, como toda orden religiosa que ame su conservación y aumento. El estado religioso es santo: los religiosos que lo profesan, unos se ajustan perfectamente a la santidad de su estado, y la consiguen; otros se apartan de ella, y a veces por algún tiempo viven con desorden, y otros se ajustan a ella en lo más principal, y se separan en otras observancias, ora por el defecto de la corrupción humana, ora porque, siendo escuela de perfección la vida religiosa, no todos los discípulos se hallan perfectos desde el principio. Por eso toda orden religiosa necesita continua corrección y vigilancia, y la Compañía no tiene por qué excusarse de la ley común y ordinaria. Y es esto tanta verdad, que cuanto más florezca una comunidad religiosa, tanto son más frecuentes las correcciones, y por cosas más pequeñas; bien así como el individuo, que cuanto más lumbre tiene de Dios, y más adelantado anda, tanto más conoce las faltas más delicadas y tenues que se escapan a los ojos carnales y miopes de los tibios.

San Agustín quita el escándalo de los que en las Ordenes religiosas afectan no creer desórdenes, y da una doctrina temerosa para los religiosos que se confían en su estado, y quieren justificar cuanto hacen por la profesión que tienen. He aquí sus palabras:

"Porque aun cuando la diligencia que ponga en el gobierno de mi casa sea cuanta se quiera, hombre soy, y entre hombres vivo, y no me atrevo a presumir que mi casa sea mejor que el Arca de Noé, donde, a pesar

de todo, entre ocho hombres no faltó un réprobo [1]; o mejor que la casa de Abraham, en la que se dijo: 'Echa a la esclava y a su hijo' [2]; o mejor que la casa de Isaac, en donde de los dos gemelos se dijo: 'Amé a Jacob y aborrecí a Esaú' [3]; o mejor que la casa del mismo Jacob, en donde el lecho del padre quedó manchado por el incesto del hijo [4]; o mejor que la casa de David, uno de cuyos hijos pecó con su propia hermana [5], y otro se alzó en armas contra la santa mansedumbre del padre [6]; o mejor que la manera de vivir del apóstol Pablo, el cual, sin embargo, si siempre hubiera vivido entre buenos, no dijera lo que antes recordamos, 'luchas fuera, temores dentro' [7], ni dijera tampoco, al hablar de la santidad y fidelidad de Timoteo: 'No tengo a nadie, que sinceramente esté solícito por vosotros. Pues todos buscan sus propias cosas, no las que son de Jesucristo' [8]; o mejor que el modo de vivir del mismo Cristo, no obstante el cual, los once buenos hubieron de aguantar al pérfido y ladrón Judas; o mejor, finalmente, que el cielo, de donde cayeron los Angeles. Y en realidad confieso a vuestra caridad, delante de Dios Nuestro Señor, testigo de mi conciencia, desde que empecé a servir a Dios, que así como con dificultad he hallado quienes sean mejores que los que se han aprovechado en los monasterios, así también no he encontrado quienes sean peores, que los que cayeron en los monasterios; de suerte que por eso mismo creo que se escribió en el Apocalipsis: 'El justo hágase más justo, y el manchado mánchese más' [9]. Por lo cual, aunque nos den pena algunas suciedades, nos consuelan no menos los muchos adornos. Así que no queráis por un poco de alpechín que ofende vuestra vista hacer ascos de los lagares, de los cuales las bodegas del Señor se llenan del fruto del más luminoso aceite. La misericordia de Dios Nuestro Señor os conserve en su paz, hermanos carísimos, contra todas las asechanzas del enemigo" [10].

26. Nuestro Padre Ignacio no cerró los ojos a esta verdad, y dió al Prepósito General por autoridad y cargo velar sobre la observancia de la Compañía, mandándole corregir y castigar debida y prudentemente.

He aquí las palabras de la Constitución:

P. 9.ª, c. 3, n. 11 [11]. "Del mismo será usar la corrección y dar las penitencias, que por cualesquiera faltas le parecieren convenir, atentas las personas y otras circunstancias, la consideración de las cuales se comete a su prudente caridad, que usará a gloria de Dios Nuestro Señor."

Todo lo cual cumplió maravillosamente Nuestro Padre Ignacio, asemejándose a un solícito jardinero, que andara siempre con el almocafre en la mano, para limpiar sus arriates de hierbas ociosas o dañinas. Sus cartas son un testimonio evidente de ello, donde no se corrigen por lo general faltas enormes, sino leves, pero que revelan en todos el deseo de

1 *Gen.* 9. 25. 2 *Gen.* 21. 10. 3 Mal. 1. 2-3. 4 *Gen.* 49. 4.
5 2 *Reg.* 13. 14. 6 2 *Reg.* 15. 12. 7 2 *Cor.* 7. 5. 8 *Phil.* 2. 20-1.
9 Cf. *Apoc.*, 22. 11.
10 S. Agustín: *Epístola*, 78. (*PL* 33. 271-2.)
11 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r.

la perfección, y en el Superior la solicitud y vigilancia por que no se siembre cizaña en el campo de la religión. También es de notar que la mayor parte de estos avisos y correcciones las llevan los Superiores, o Provinciales o locales, lo cual se origina por el mayor interés que tiene todo lo que ellos hacen, porque la mayor parte de la correspondencia epistolar de Nuestro Padre era con ellos, y porque de ellos se comunicaban los avisos a los demás, y finalmente, porque siendo personas de quien Nuestro Padre se fiaba, estaban dispuestos a recibir como debían las advertencias. Las faltas en éstos más comunes eran dejar de escribir a Roma en el tiempo y modo prescrito, y sobre los asuntos encargados, de querer introducir en la Compañía ritos nuevos y devociones comunes, de ceder más de lo conveniente a presiones de fundadores y amigos, de quejarse de falta de sujetos y buscar el remedio, comprometiendo al Superior, de excederse en trabajos y penitencias con detrimento de la salud, de desanimarse o desanimar a otros en el ejercicio de los ministerios apostólicos, de enviar a Roma sujetos sin avisar, o retener otros sin permiso, de ser pusilánimes y no llevar bizarramente la pobreza y contradicciones, de emplearse en ocupaciones de celo o poco convenientes al Instituto, como monjas y dueñas, o poco consonantes al oficio impuesto por la obediencia, y otras a este tenor, que eran las faltas de los mejores de la Compañía. Defectos mayores se reprenden y castigan también, como faltas de respeto al Superior, salirse de casa *insalutato hospite*, herir con golpes a alguno de los Nuestros, no contentarse con el grado y oficio, sentirse descontento en donde se hallaba, murmurar de sus superiores, pasarse el tiempo cuidando de su salud, leer novelas y cosas profanas, buscarse lo mejor de la casa, y algunas cosas más, las cuales cometían, o los que estaban para ser despedidos, o religiosos flojos y tibios, en su mayor parte escolares y coadjutores temporales de pocos años de Compañía.

De unos y de otros tenemos ejemplos. El P. Fabro recibe advertencias sobre el escribir, y la solicitud en lo encomendado *(1, 236, 333);* Polanco, de moderar sus fervores en Florencia *(1, 457);* Otelo, de dirigir según los consejos de Laínez su predicación *(2, 40);* Oviedo y Onfroy, de mortificar sus singularidades *(2, 43);* Talpín, de entregarse a la obediencia sin condiciones *(2, 83);* Canisio, de pensar mucho en Germania *(2, 131);* y de tomar por ella un interés algo inquieto *(7, 245; 8, 74);* Laínez, de ser condescendiente más de lo justo con el Prior de la Trinidad *(2, 170, 230)*, de quejarse de la falta de sujetos en su provincia *(4, 498)*, y de otros defectos en el modo de escribir *(2, 544);* Villanueva, de hablar con decretismo *(2, 528);* Ochoa, por el modo de escribir y no cuidar la salud *(2, 437, 451);* Broet, por hacer decretos, por descuidar la barba, y de negligencia en escribir *(3, 33, 93, 695);* Salmerón, por condescendencias con el Prior de Venecia y por escribir poco *(2, 185, 230; 4, 40);* Miguel de Torres, por algunas palabras indiscretas de sus cartas *(2, 621)*, y por escribir poco *(3, 66);* Simón Rodríguez, por negligencia en algunos encargos de

Roma *(3, 82, 119)*; Nadal, por escribir con las firmas de Nuestro Padre en contra de su comisión *(2, 227, 228)*, por querer retener a Canisio en Sicilia y alguna imprudencia en su conducta *(2, 406)*, por alguna negligencia *(2, 377)*, y por no informar lo suficiente *(3, 160)*.

Semejantes a estas son las cosas que se reprenden y castigan en Estrada *(4, 68; 5, 669)*, Viola *(2, 399; 5, 202; 9, 372)*, Mercuriano *(5, 43; 9, 71)*, Leerno *(6, 256; 10, 147)*, Ferrarese *(11, 127)*, Ugoletti *(2, 713; 3, 701)*, Adriaenssens *(3, 29; 4, 91; 93; 6, 136-9)*, Bobadilla *(2, 377, 404; 4, 159, 6, 352; 10, 250)*, Lanoy *(3, 269; 8, 117; 12, 13)*, Manareo *(8, 617; 11, 177)* y Mendoza *(8, 59; 10, 292, 531; 11, 111, 227)*.

Con más frecuencia fueron avisados otros, como Araoz de su excesiva oración y trabajos *(2, 46)*, de olvidos en responder a Roma *(3, 586)*, de poco celo en negociar para el Colegio Romano *(5, 513-5)*, de su actitud en los sucesos de Portugal *(6, 127)*, y de los humores y susceptibilidad de España *(8, 344)*; Peletario, en repetidas ocasiones, de no escribir a Roma *(3, 702)*, o de no informar según lo mandado *(4, 229-30)*, de gobernar con dureza *(5, 207)*, de visitar muy a menudo a la Factora *(5, 430)*, de su proceder irreflexivo con el P. Cándido *(6, 663, 665)*, de andar con prisa en la erección del colegio de Ferrara *(7, 342)*, de no haber procurado en su colegio ganar vocaciones *(7, 417)*, de haber movido a alguna persona de fuera a pedir sujetos a Nuestro Padre *(10, 356)*, del canto en su iglesia *(11, 326)*, de la estrechez de su corazón *(11, 393)* y de la dureza y penuria con que a los Nuestros trataba *(12, 130)*.

Mas quien se puede decir que consiguió la palma de estos avisos y reprensiones fué el P. Jerónimo Doménech. Se conservan reprensiones por ser muy generoso en prometer lo que no podía cumplir *(1, 666)*, por los sujetos que tenía *(2, 71)*, y por los que pidió, sin contar con Nuestro Padre, a Valencia *(2, 227)*, por no informar debidamente a nuestros bienhechores *(2, 349)*, porque hizo escribir al Virrey sobre enviar a Otelo *(3, 404)*, por no escribir a Roma *(3, 596)*, por no exhortar a los que podían ayudar las cosas y colegios de Roma *(5, 46)*, por no enviar a Roma los sujetos llamados de Nuestro Padre Ignacio *(5, 462)*, por tomar demasiada parte en la reforma del convento de la Ascensión *(6, 47; 7, 352)*, por quejarse de que despoblaba y desnudaba Ignacio sus colegios de personal escogido *(6, 178)*, por ponerse, y poner a Nuestro Padre, en peligro de negar cosas que no se podían conceder *(6, 73)*, por introducir usos nuevos, queriendo que un colegio tuviera una clase de Lógica *(7, 603)*, por mover a otros a pedir que Nuestro Padre mandase a Laínez allá, y por olvidar el asunto del rescate de Guttano *(9, 394)*, por olvidar lo encomendado por Nuestro Padre acerca de Mudarra *(11, 166, 420)*, y otros asuntos mandados por su superior *(12, 223)*.

Otras reprensiones más graves dió Nuestro Padre a otros sujetos de la Compañía, menos conocidos que los pasados, y por faltas de mayor importancia. A Juan Alvarez, en Burgos, por haber escrito que el Supe-

rior le obligaba a *curvare genu ante Baal* [1], buscando favores humanos *(2, 478)*; a Cristóbal Laínez, por escribir contra su Superior *(3, 71)*; a Isidoro Bellini, por su desobediencia y tentación con Nadal *(2, 333)*; a Bartolomé Santa Cruz, por su desorden, amenazándolo aun con prenderle *(3, 461, 462)*; a Pedro Antonio de Selvaticis, castigándolo con cuatro meses de hospital y peregrinación mendigando *(3, 558)*; al P. Pedro Díaz, por haber hecho mal lo que se le había encargado *(3, 572)*; al escolar Juan Ignacio por tener propia voluntad *(4, 242)*; al P. Manuel Gómez, por no guiarse del parecer de su Superior *(5, 63)*; a Pedro de Nápoles, por la caída que tuvo con escándalo, castigándole a salir de Bolonia y Módena, y hacerle cumplir una penitencia por un año entero *(5, 454-5)*; al P. Girardini, por ser algo duro con un Hermano, y al coadjutor Antonio de Róbore por ser algo bronco y sacudido con su Superior *(6, 603)*; al P. Helmi, por mudar unos en su colegio *(7, 346)*; al P. Palmio, por haber ganado pocos para la Compañía *(7, 418)*; al P. Araldo, por representar con pertinacia contra su Superior *(7, 528, 570)*; a Bartolomé Romano, por su tibieza *(8, 97)*; a Juan Catalán, por su falta de humildad *(9, 232)*; al Mtro. Arnoldo, por haber dado a otro un puñetazo, poniéndole fuerte castigo *(9, 265, 402)*; a D. Teutonio de Braganza, por sus repetidas insolencias *(9, 502)*; a Esteban Baroelo, por sus desobediencias y celo imprudente *(10, 146)*; a Gerardo, el jilguerito [2], por haberse aprovechado de su oficio de ropero para tomar lo mejor *(10, 578)*; a Soldevila, por no pensar sino en cuidarse *(11, 276)*; a Lorenzo de Módena, *(11, 409)*, a Juan Bautista Bianchi *(12, 149)*, al P. Aversano *(5, 214)*, por sus faltas de espíritu, y a Tablares, por sus humores y aficiones provinciales *(7, 116, 675)*, etc.

De estas cosas se dieron muchos ejemplos en el tomo segundo [3], no pareciendo ahora necesario sino recordar lo dicho. Mas para que no pase este punto sin traer algo nuevo, copiaremos la corrección dada por Nuestro Padre al P. Jerónimo Doménech, por algún olvido en asuntos a él encomendados. Es notable.

A 31 de Octubre de 1547 mandó escribir Nuestro Santo Padre al P. Polanco la siguiente carta, donde pondera bien las faltas y olvidos de Doménech, dando alguna idea de lo que eran las reprensiones del Santo. Dice así:

"Lea solo esta carta. Carísimo Padre en Jesucristo: Aunque no tengo comisión de Nuestro en Cristo Padre Mtro. Ignacio de responder a sus letras (antes la tengo de no responder a lo que en ellas se contiene, sino de enviárselas a V. R.), no dejaré de escribir estos renglones, que, sin perjudicar a lo que me ha mandado, puedo, no para responder, sino para le

---

1 Cf. *Rom.* 11, 4.

2 "Se maravilla [S. Ignacio] que haya llevado V. R. ese mancebo vestido como un jilguerito... dando nutrimento a su vanidad" (10, 577).

3 Págs. 102-25 y otros lugares.

avisar, que está Nuestro Padre muy quejoso de la poca diligencia que muestra en sus letras y poca memoria de lo que le tiene tan especialmente encargado. (Perdóneme V. R. si hablo claro demasiadamente, que no querría me hablase nada más obscuro, cuando me ha de dar aviso de mis faltas).

Su Reverencia esperaba con deseo aquel testimonio que la Sra. Visorreyna [1] ha de dar de Matías [2], y V. R. debía procurarle, y dél no halló mención ninguna en sus letras.

Esperaba asimismo lo que para el obispo Arquinto [3] tanto ha pedido, y V. R. debía solicitar, y tampoco desto vió se hiciese mención alguna.

También pensaba vendría con éstas de 9 de Octubre una letra que se pudiese mostrar al mayordomo de Coria [4], que les es amigo, y persona que podría mucho ayudar al servicio de Dios: y a la causa Su Reverencia había escrito que, hablando con la Sra. Dña. Leonor, y coligiendo lo que de sus palabras hubiese al propósito, escribiese V. R. una carta que se le pudiese mostrar al mismo, poniendo lo demás en una hijuela; y de toda esta cosa no halló mención en las letras, sino un renglón y medio, donde decía lo que verá, cosa que no se podía mostrar al mayordomo, porque pareciera se tratara su negocio no muy caldamente.

Con ver este descuido estaba Nuestro Padre tan quejoso de V. R., cuanto no me acuerdo haberle visto de persona desta Compañía; porque, teniendo aquí tanto que hacer en responder y satisfacer a todos los de la Compañía que están repartidos en tantas partes, se esfuerza él de no faltar con ninguno; y con tener V. R. una parte sola con quien cumplir, muestra tan poco cuidado de hacerlo (por decir lo que él dice) que deja de responder a lo que él más ha encargado. Y comenzando yo a excusar con las muchas ocupaciones de V. R. en cosas pías y de importancia, etc., me va a la mano, diciendo que lo primero que debía hacer, y que más por encomendado habría de tener, es lo que le manda la obediencia, si la reconoce y a él tiene por Superior en lugar de Dios N. S.; porque lo debido y obligatorio siempre debe ser en el primer lugar; y dejando esto (como dice Bernardo) [5], no se hace cosa que agradable sea al Espíritu Santo.

Finalmente, estaba tan sentido, que proponía dos medios, dudando cuál dellos tomase: uno, escribir a V. R. que todas las semanas escriba una carta, haya o no haya cosa nueva o mensajero, que tenga dos partes: una, responder a todo lo que hay de nuestras cartas que lo pida; otra, de día en día decir en lo que entiende; y que, vista la presente, dondequiera que le tomase, no confesase ni predicase hasta haber respondido a todos los puntos de nuestras cartas que piden respuesta, mandándole todo lo dicho en virtud de obediencia, cosa por él nunca hasta aquí usada; pero

1 Leonor de Osorio, mujer del Virrey de Sicilia, Juan de Vega.
2 Matías de Thassis.
3 Felipe Arquinto, Vicario de Roma.
4 El mayordomo del Cardenal de Coria se llamaba Martín López.
5 *Sermo ad milites templi*, c. 13, n. 31 (*PL* 182, 939).

(como él decía) a tanto descuido no sabía qué medicina otra se poner. El otro medio era, dejar del todo de escribir a V. R., para que reconociese y sintiese su falta, cayendo de suyo en la cuenta della.

Es verdad que después topamos una palabra, con que yo pretendía excusar más a V. R., a lo menos diferir la ejecución de los dos medios dichos, y suspender en parte la queja de la negligencia, y es, que dice haber respondido a 27 de Septiembre a las nuestras de Agosto últimas, donde yo infería que podía V. R. haber escrito de todo a la larga en aquellas letras, que no las hemos aún habido. Dios quiera que así sea; pero con todo ello, aun sería de lavarle la cabeza, porque no se acuerda de unas de las reglas del escribir, que en las cosas que importan no es menester remitirse a las escritas (por si se perdiesen o tardasen), sino escribir de nuevo, o copia, o la sustancia de lo escrito, hasta que conste del recibo, lo cual aquí no se ha hecho.

No otro por ésta, sino que V. R. por amor de Jesucristo tenga para adelante más cuenta con lo que por N. P. (a quien en lugar de Cristo tenemos) le fuere encargado; antes supla con diligencia en esta parte lo que en ella se ha faltado, y a mí perdone la libertad que he usado en decirle mi parecer, pues entre nosotros tenemos este concierto de decirnos las verdades, y págueme V. R. en esta misma moneda por amor del mismo Jesucristo, por quien yo así escribo.

El nos dé a todos gracia de siempre sentir su perfecta voluntad y aquélla perfectamente cumplir. Amén. De Roma último de Octubre 1547. Siervo en Jesucristo de V. R.,

Juan de Polanco." *(12, 223-5.)*

27. Laínez llenó cumplidamente este oficio del General, y en sus reprensiones se nota aquella suavidad tan propia de él. Véase lo dicho en este punto más arriba [1]. Por el momento nos contentaremos con una enumeración, y algún ejemplo.

Poco después de nombrado Vicario, entiende en las luchas del P. Fulvio Androcio en Méldula. Le exhorta a tener paciencia con algunos hombres medio espirituales que le daban que sentir *(L 1, 334)*. Trasladado a Sena, le vuelve a prevenir contra los arrebatos de un celo poco atinado *(L 5, 505)*, y procura bienquistarle con los amigos, que en aquella ciudad teníamos, alabándole como "un muy bueno verdadero siervo de Dios" y "una bendita criatura" y "para mucho" *(L 1, 508)*. Empero nada de esto debió bastar, y el P. Fulvio se dejó llevar de su cólera celosa, y mereció del P. Vicario la reprensión que quedó copiada más arriba [2].

En otras avisa de defectos en su gobierno al P. Goisson, recomendándole la suavidad *(L 1, 353)*, consuela a Julio Onofre, disipando sus temores *(L 1, 550)*, reprime las vanidades de Baroelo en una *(L 1, 605)* y otra ocasión *(L 2, 615)*. Reprendió a Jonás Adler, a Tilia y a Couvillon

1 Supra, págs. 117-23. 2 Supra, págs. 119-21.

(L 1, 534; 2, 122), y de la enmienda de este último le da la breve enhorabuena que no queremos dejar de consignar aquí:

"Carísimo P. en Jesucristo: He recibido la del 25 de Enero de V. R., y nos hemos consolado con ella N. P. Vicario y yo, y rogamos a la Divina Bondad le vuelva en cambio abundante consuelo espiritual con aumento de su santo espíritu, y purísimo amor, y celo de su gloria y de atraer a los prójimos, con ejemplo y doctrina, y toda obra al verdadero camino de la eterna salud. Que mis cartas le parezcan de ánimo que ama, es señal de la sinceridad con que se recibieron; y cierto, no puedo negar que amo mucho a V. R. en Jesucristo, en quien deseo verle perfecto, y muy útil instrumento de su providencia para el servicio y gloria de El y ayuda del bien común: lo que yo suplicaré a su Divina Bondad; y junto con todos los demás que aquí moran me encomiendo a V. R. De otras cosas me remito a lo que se escribe al P. Rector [1]. A todos nos sea vida verdadera y todas las cosas Jesucristo Nuestro Señor. De Roma 11 de Marzo 1557." *(L 2, 181-2.)*

Semejantes reprensiones y avisos siguió siempre dando a particulares, a rectores y a provinciales: v. gr., al P. Victoria, Viceprovincial de Alemania, para que no mudara las cosas con ofensa del Rector *(L 2, 421)*; al P. Juan Blet, que seguía sus caminos conocidos de poca humildad y obediencia *(L 2, 608)*; al P. Peletario *(L 4, 141)*, al P. Gonzalo Vaz, Provincial de Portugal, cuyos defectos se notaban *(L 6, 634)*; al P. Gurrea, rector de Génova, cuya pasión por músicas profanas se notaba *(L 7, 357)*; al P. Juan Suárez, Provincial de Castilla, advirtiéndole de su proceder melancólico *(L 8, 252)*, y al P. Ribadeneira, cuando era colateral del Provincial de Sicilia. He aquí esta última:

"P. Mtro. Pedro: Bien dice V. R. en su letra que tiene oficio de llorar duelos ajenos, porque cierto lo hace, y harto cumplidamente, y aun algo pesadamente a las veces; y con tener la posesión antigua de siempre llorar el P. Provincial [2], V. R. en esta parte le hace ventaja; no sé si es por saber exagerar retóricamente las cosas, o por su condición. Mas acuérdese V. R. que, como le parece que se debe dar consolación y ayuda a los que ahí tienen cargo de esa provincia (y con razón) por llevar el peso que llevan, así habrían de procurar de dar consolación y ayuda a N. P. que tiene cargo de tantas provincias y tan necesitadas, y le es necesario proveer a todas en cuanto es posible, repartiendo el poco paño que hay para vestir los más desnudos, ya que todos no pueden vestirse. Representar las necesidades de Sicilia es bien, y en ello hace su deber V. R., como también el P. Provincial; mas tan ahincadas instancias, no son necesarias, y menos lo es el quejarse en cierto modo, como si les hiciesen allá sinrazón en no les restituir los sicilianos que acá envían a estudiar; que, si en ello mira, ninguno ha acabado sus estudios que no se haya enviado allá, y en estas partes ni hay siciliano rector ni predicador (salvo el Carminata [3], ya depu-

1 Tomás Léntulo. 2 Jerónimo Doménech. 3 Juan Bautista.

tado para Sicilia) y poquísimos lectores; tanto, que de solo uno me acuerdo, o dos, en toda la Compañía, el día de hoy que lea; los otros, o estudian, o se tienen por enfermos en los colegios, y con adeudarnos acá por mantenerles y enseñarles sus sujetos y ejercitárselos para tornárselos a enviar, y con retenerse allá sus provisiones en buena parte no hacen sino quejarse que no les envían sus sicilianos.

Dios le perdone, que cierto a veces, aun se ve que no se acuerdan de la resignación y respeto que se debe al General, que ha menester bien ancho corazón para sufrir tantas flaquezas, aunque Dios le da por su bondad salud. Ahora esto baste porque acá no lloremos también, y algún día placerá a Dios Nuestro Señor de consolarnos a todos, *et absterget omnem lacrymam* [1], etc." [Y enjugará toda lágrima.] *(L 8, 159-60.)*

28. Antes se puso alguna cosa del P. Francisco de Borja [2], tócanos ahora citar algo más. Famosa es su carta, y que vale por muchos avisos y correcciones, a la universal Compañía en 1569, donde advierte los daños de recibir sujetos, mirando más los dones humanos que las virtudes, de no educarlos bien en el noviciado, de las divisiones y murmuraciones por humores de provincias y de sujetos, de la sequedad de la tierra del alma sin oración ni vida interior, del horror a la Cruz de Cristo, del descuido en la pobreza, del afán de negocios, del disgusto en las reprensiones y de otros defectos que, o nota en los de la Compañía, o teme con probabilidad que entren *(B 5, 73-87)*. Empero esta vigilancia sobre todo el cuerpo de la Compañía no ahorraba al Santo General el continuo avisar y amonestar a los suyos. Sirvan de ejemplo las dos cartas que siguen.

La primera es para el P. Baltasar Alvarez, que por lo visto se mostraba más afligido de lo conveniente por los defectos que notaba, y que comparaba él con tiempos anteriores en que había visto mayor fervor en la provincia. Borja suavemente le amonesta, y al mismo tiempo da la doctrina de cómo se han de ver las faltas en las religiones, según que al empezar decíamos. Véanse sus palabras copiadas antes [3].

La segunda es para el P. Diego Páez, predicador en Florencia, y dice así:

"Florencia. P. Páez. Pax Christi, etc.—Cuanto más deseo vuestra consolación, y que vuestro ministerio sea de mucho servicio a Dios Nuestro Señor y mucha ayuda a los prójimos, tanto más me ha dolido lo que he entendido acerca de vuestro predicar; porque, además que el remedio os dará pena (como nos la da a nosotros), veo se impedirá el servicio de Dios Nuestro Señor que se seguiría de este ejercicio, así como conviene se platicase.

Lo que he entendido es que con cierta libertad demasiada habéis dicho en el púlpito que todos o cuasi todos los florentinos son herejes, porque no ayunaban como era razón. Y aunque esta y semejantes palabras sean muy mal dichas, no sé qué remedio se pueda usar, sino tomar

---

1 *Apoc.* 7. 17. 2 Supra, págs. 123-8. 3 Supra, págs. 44-5.

ocasión de hablar lo contrario, que es mucho más verdadero, es a saber: ser muy limpia de semejantes errores esa ciudad.

Otras dos cosas me parece ser necesario en todo caso se declaren en el púlpito en un sermón, por ser contra la común opinión, y falsas, y de harto escándalo para el pueblo. Una es, que de catorce años arriba son obligados a ayunar los muchachos y muchachas, so pena de pecado mortal. Otra, que son obligados a dar limosna los que tienen algo sobrado de sus necesidades, sin hacer las distinciones que comúnmente hacen los doctores en esta materia: cosa que con razón perturbará muchas conciencias, y aun podrá ser, si han creído al que ha predicado tal doctrina, que antes acrecienten los pecados, estando con mala conciencia, sin dar todo lo que tienen sobrado, que se muevan a liberalidad y caridad mayor con los pobres.

Lo que se ha de hacer es, que en un sermón, el primero que podréis hacer, declaréis estas dos proposiciones conforme a la doctrina común de los doctores que se tiene y platica en la Santa Iglesia, satisfaciendo en el mejor modo que sabéis a lo que se ha faltado de la edificación, y asimismo a la verdad de la doctrina común. Y por amor de Dios que estos sermones y estas particulares opiniones que no las tengáis, ni menos las prediquéis; y hecho un sermón conforme a lo que digo, podréis dejar de predicar hasta que otra cosa yo escriba. Y al rector ordeno me avise cómo lo hacéis cumplidamente, porque así es necesario se haga; y podrá ser que para adelante, si os amargare esta medicina, miraréis más cómo habláis, por no haber menester otra semejante. Y sabed que el temor de cosas semejantes es el que no me permite enviaros a España, donde, si cosas semejantes hubiérades predicado, podréis considerar cómo se habrían recibido.

No tengo que decir otro, sino que ruego a Dios Nuestro Señor a todos dé su luz y espíritu, para que entendamos y hagamos siempre su santa voluntad. De Roma último de Marzo 1570." *(B 5, 326-7.)*

29. *Convocar a Congregación.* Las Constituciones dicen así:

P. 9.ª, c. 3, n. 12 [1]. "Del mismo es llamar la Compañía a Congregación general, cuando se ha de llamar para otras cosas, y no para elección del Prepósito; y ordenar que se junte la provincial cuando juzgare convenir; y enderezar los que vinieren, y despedirlos a su tiempo, concluído lo que ha de tratarse."

En el tomo precedente [2] se comentó este punto, aduciendo el único ejemplo que de Nuestro Padre Ignacio hay, que es la reunión que ordenó y tuvo en Roma en 1550 de los profesos de la Compañía que pudieron convocarse, y cuyas ocupaciones cuenta el P. Polanco en un lugar ya citado [3]. *(Ch 2, 14-5.)* Del convocar a Congregación provincial trataremos más adelante.

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r.
2 Tomo 5.º, págs. 1058-60. 3 Ibid., págs. 1032-4.

30. *Aceptar dignidades.* Esta Constitución también está comentada indirectamente, cuando se comentó la renuncia que hace la Compañía de dignidades y prelacías [1].

El texto dice así:

P. 9.ª, c. 3, n. 13 [2]. "Sin su licencia y aprobación ninguno pueda admitir dignidad ninguna fuera de la Compañía ni él dará licencia, ni aprobará, si la obediencia de la Sede Apostólica no le compele."

Lo último de la resistencia que ha de hacer el P. General, antes de dar licencia a ninguno de los suyos para recibir estas dignidades, nos consta por lo que hizo Nuestro Padre en 1547 acerca del obispado de Jayo *(1, 460-7);* en 1542 para el capelo del P. Francisco de Borja *(4, 255-7)*, en 1554 para la repetición de las mismas gestiones *(Ch 4, 592-4)*, en 1553 sobre el obispado de Viena para el P. Canisio *(5, 394-5)*, *(P 1, 105-6)*, *(7, 630-1)* y finalmente, en 1556, con ocasión del Cardenalato ofrecido al P. Laínez *(11, 21)*.

Que ninguno de la Compañía puede admitir estas dignidades sin permiso de su General, se supone en todos los casos dichos, y en los de los Prelados de Etiopía, porque todos los designados acudieron en seguida a su Superior, declarando el caso, y suplicando no se les permitiese ir a tal peligro. Empero expresamente se dice en la carta del P. Nadal para Borja, y en una de Nuestro Santo Padre para Canisio.

Nadal escribe: "En este caso estaba V. R. en buena conciencia hasta que sepa la voluntad del Padre Mtro. Ignacio, *tamen* el Papa en la Bula de las gracias obliga a cualquier de la Compañía que no consienta en elección, etc., sin *consensu* y expresa licencia del Prepósito General." *(N 1, 266)*.

Y Nuestro Padre al P. Canisio: "Podrá manifestar estar obligado por nuestras Constituciones (de las que aquí mando dos capítulos que podrán ponerse en latín) que no lo puede aceptar sin permiso de su Superior, no siendo obligado por quien puede hacerlo bajo pecado mortal." *(5, 309.)*

31. *Nombramientos de Superiores.* En la materia presente son varias las Constituciones que hacen al caso. La primera habla del poder nombrar y hacer rectores, y prepósitos, tanto locales, como provinciales, y por cuánto tiempo, y de la autoridad que les comunicará. Donde, claro está, se incluye también el poder nombrar y constituir visitadores y comisarios, que por tiempo tienen autoridad delegada.

La letra, pues, de esta Constitución dice:

P. 9.ª, c. 3, n. 14 [3]. "Y el mismo ponga de su mano (como se dijo) los Rectores de Colegios y Universidades, y así de los Prepósitos locales de las casas, cuales él juzgare que serán más a propósito; y también los provinciales por tres años comúnmente, pudiendo acortar y prorrogar este término, cuando le pareciere será a mayor gloria de Dios N. S., y dándoles la potestad que le pareciere comunicarles."

---

1 Tomo 4.°, págs. 3-49.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r. 3 Ibid., folio 89 r.

Donde se pueden mover cuatro cuestiones: la primera, de la autoridad en nombrar; la segunda, del modo de nombrar, si ha de ser inmediato; la tercera, del tiempo por que se nombran, y la última, de la autoridad que se les da.

¿Qué autoridad nombra tanto a los Superiores de casas y colegios, como a los de las provincias? La del Prepósito General. En esto no puede haber duda ninguna. Los ejemplos son clarísimos. Leamos los nombramientos hechos en los PP. Javier y Adriaenssens, el uno por provincial de las Indias, y el segundo por rector de Lovaina. Dicen así:

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al amado en Jesucristo el H. Francisco Javier, presbítero, de la misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Como crezca continuamente en las diversas regiones del mundo, por la gracia de Jesucristo N. S., el número de los que siguen nuestro Instituto, y con ello los negocios a que hay que proveer y consiguientemente la necesidad de dividir con otros esta carga, nos ha parecido convenir *in Domino*, sustituir en nuestro lugar alguno de nuestros Hermanos, y hacerlo Prepósito de todos aquellos, que viven a obediencia de la Compañía en la India y en otros países ultramarinos, sujetos al Serenísimo Rey de Portugal, y fuera de ellos, y encomendarle a él todo lo que a nosotros tocaría por oficio.

Nosotros, pues, confiando mucho en el Señor de tu piedad y prudencia según Jesucristo, te elegimos y nombramos Prepósito Provincial de todos los Nuestros, que están en las dichas regiones, con toda aquella autoridad, que nos concedió la Sede Apostólica, y que nos dan nuestras Constituciones. Y en virtud de santa obediencia te mandamos que, aceptando esta parte de nuestro cuidado y autoridad, la uses plenísimamente para inquirir, ordenar, reformar, mandar, prohibir, admitir a probación en la Compañía, expulsar de ella a los que te parezca, poner en cualquier oficio y deponer de él, y en suma para disponer de todo lo que nosotros presentes disponer podríamos sobre lugares, cosas y personas de la Compañía, y juzgues que sea a mayor gloria de Dios.

Esperamos que esto, según entendemos las gracias de Dios que hay en ti, ha de redundar en su honor, y espiritual aprovechamiento de los que están a nuestro cuidado, y de todas las almas en general. Dado en Roma 10 de Octubre 1549.

Ignacio." *(2, 557-8.)*

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al amado en Cristo H. el Mtro. Adrián Adriaenssens de Antuerpia, prepósito de la misma Compañía en Lovaina, salud sempiterna en el Señor.

Habiéndote nosotros, según las concesiones de la Sede Apostólica, llamado a la parte de nuestro cuidado y cargo, nombrándote y haciéndote Prepósito de nuestra Compañía en Lovaina; y aumentándose de día en día con la experiencia de las gracias que el Señor te ha concedido

la estima y confianza que tenemos en ti, nos ha parecido convenir *in Domino*, confirmarte todo el oficio, cargo, potestad y autoridad que primero te concedimos, y extenderla a la sustitución de otros que tú elijas, cuando tú solo no puedas cumplir con todo. En nombre, pues, de Jesucristo N. S. te confirmamos en el cargo y oficio, y en la potestad y autoridad, y te comunicamos la nuestra, para que puedas a los que de tus súbditos reputares dignos presentarlos a cualquier obispo, unido en gracia y comunión con la Sede Apostólica, para ser promovidos a cualesquiera órdenes sacros, aun del presbiterado, y comunicar con ellos, o revocar todas o algunas gracias y privilegios concedidos a la Compañía por disposición del General, como la Sede Apostólica nos las otorgó, y hacer lo que creas ser conveniente para los Hermanos o para nuestro colegio, y pedir a la eterna sapiencia y bondad, que usen de esta autoridad a su gloria y honor, y para edificación y provecho de los Hermanos puestos a tu cuidado. Dado en Roma 22 de Febrero 1553.

Ignacio." *(4, 646.)*

Semejantes a estas son todas las demás *(1, 449; 1, 584-8; 2, 48-9; 2, 301-2; 3, 316, 373; 4, 48, 53, 56, 289, 391; 6, 180; 8, 88)*. Este uso prueba suficientemente el empleo de la autoridad, y que se reconocía por todos.

32. Pero podemos preguntar, si estos nombramientos siempre los hizo Nuestro Santo Patriarca inmediatamente y por sí mismo, como suena en las letras patentes. Y se contesta, que tanto para rectores, como para provinciales puso algunas veces el asunto a elección de la Comunidad, o de algunos de ella, si bien después en la patente se daba el nombramiento como del General exclusivamente, por donde se comprende que aquella elección, o se tomaba como una presentación, o como un nombramiento, que necesitaba ser confirmado.

Así, por ejemplo, en 1547, se mandó hacer en Gandía y Valencia, adonde después de mostrar la necesidad que de superior y cabeza de todos tenían, como lo mismo se había practicado en Portugal y en Padua, y se había de hacer en Lovaina, y dondequiera que hubiese escolares de la Compañía, y de explicarles cómo habían de hacer la elección, se añade:

"Quien tuviese más votos, aquel sea superior o rector vuestro, el cual desde agora yo apruebo hasta tanto que de mí entendáis el contrario. Y este modo, en tanto que no se halla profeso ninguno ahí, y en tanto que las Constituciones se acaban de publicar, podéis tomar." *(1, 560-1.)*

Esto se escribió a Gandía y Valencia, pero el modo general, y el por qué y la razón de todo se declaró, por este mismo tiempo, en carta escrita al P. Araoz, que decía como sigue:

"También en el modo de elegirle os declararé lo que en el Señor Nuestro siento y juzgo ser más conveniente, y es que, si tenéis vos en cualquier lugar, donde se haya de hacer superior, noticia de alguna persona, en quien creáis haya las partes para tal cargo más cumplidas, lo consti-

tuyáis al tal, sin que los que allí están hayan de dar su parecer, a lo menos sin que tenga autoridad en esto otro que vos. Si dudáseis quién sería más apto para tal cargo, podréis primero demandar los pareceres de cada uno de los que están en cada lugar, los cuales ellos darán con toda puridad, escribiendo lo que sienten sería mayor servicio de Dios N. S., y esto después de haberse tres días recogido para encomendar a Dios tal elección, y celebrar los que son sacerdotes sobre ello, y pensar quién de todos ellos sería más conveniente; y estos pareceres suyos no los comuniquen entre sí, ni sepa uno de lo que siente otro, ni menos le mueva a una parte o a otra. Después, cerrando sus escritos, os los darán o enviarán; y vos (o quien tuviere vuestro cargo), asimismo encomendando la cosa a Dios N. S. y celebrando sobre tal intención, nombraréis el que juzgáredes, vistos sus pareceres, hará este oficio mejor a honor y gloria divina; y aquél desde ahora, con la autoridad que la Sede Apostólica me concede, tengo por superior, y ellos lo tengan por tal." *(1, 621.)*

La misma manera de proceder pareció seguir Nuestro Padre en la elección de provincial de Flandes, porque con diversas cartas pidió el parecer de los sacerdotes que allí entonces había, y por último, cuando se enviaba por allá el P. Salmerón, se le encomendó que cuidase de este asunto, y que lo resolviese. *(11, 425.)*

33. Sobre lo tercero que se pregunta, del tiempo por el cual se nombran los provinciales y los rectores, se ofrece primero una cuestión crítica. La versión latina de las Constituciones añade después de la palabra *iudicaverit* [1] punto y coma, por donde parece restringirse el límite del trienio a solos los provinciales. Así lo entendieron las congregaciones segunda y quinta, cuando decretaron que el trienio no corresponde a los rectores ni a los superiores locales [2], y tales decretos fueron aprobados por la santidad de Paulo V [3], Alejandro VII [4] y Benedicto XIV [5].

Esta interpretación de las Constituciones es auténtica, y tiene autoridad. Pero debemos advertir que debieron los autores de ella tener gravísimas razones para hacerla, pues parece por algunas otras, que Nuestro Santo Padre y el P. Laínez entendieron la Constitución presente de otro modo, extendiendo el tiempo limitado de tres años también a los rectores y Prepósitos locales.

En efecto, el original castellano de las Constituciones no pone punto y coma, sino simplemente coma, que separa el inciso "cuales él juzgare que serán más a propósito" de modo que la lectura natural sería: "él mesmo ponga de su mano, como se dijo, los rectores de colegios y univer-

---

1 "Constituat idem, ut dictum est, per seipsum Rectores Collegiorum et Universitatum, ac Praepositos locales Domorum, quos aptiores fore indicaverit: Provinciales itidem Praepositos ad triennium, ut plurimum..." *Constitutiones lat. et hisp.*, pág. 264.

2 Congr. 2.ª, d. 68; congr. 5.ª, d. 35: *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 208, 271.

3 *Quantum Religio: Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, págs. 133-4.

4 *Debitum pastoralis officii*, Ibid., vol. 1, pág. 187.

5 *Devotam maiori*, Ibid., vol. 1, págs. 262-3, 267.

sidades, y así de los prepósitos locales de las casas, cuáles él juzgare que serán mas a propósito, y también los provinciales por tres años, etc." [1]. Donde sin violencia se puede entender, que así como el verbo "ponga" afecta a todos los sustantivos continuados que siguen, así el adverbial "por tres años", también.

Otra razón para entender lo mismo está en una carta del Santo Fundador para el P. Diego Mirón. Era en 1552, cuando se estaban empezando a introducir las Constituciones, y hablando de la India Oriental, donde era provincial el P. Francisco, se escribe a Mirón:

"En lo de las Indias también puede quedar todo como está por el trienio que las Constituciones señalan, si no se viese cosa alguna que hubiese necesidad de mutación; digo en las del Brasil, y en las de Goa y de allí adelante; porque, estando tan lejos el P. Mtro. Francisco [2], no se cree podrá proveer tan brevemente como V. R., que, en cuanto toca a aquellas Indias, suplirá en su lugar, teniendo cargo de todo." *(4, 443-4.)*

Donde se ve, que se trata de mudanzas de rectores y superiores locales, para las que se da facultad a Mirón de mudar, puesto que el Provincial andará lejos, y de ellas se dice, que podrá quedar todo como está "por el trienio que las Constituciones señalan". También parece que la generalidad de la frase incluye a todos los superiores, cuando al Dr. Miguel de Torres se le escribe:

"Del Prepósito *ad triennium*, que así está en las Constituciones." *(4, 398.)*

Esta interpretación toma fuerza, recordando que se escribía en 1 de Septiembre de 1552, y que el Provincial lo era el P. Mirón sólo desde 26 de Diciembre de 1551.

Del P. Diego Laínez se conservan dos textos que parecen muy claros. El primero es de 1562 con ocasión de mudar de Rector al P. Adriaenssens, a quien explica la mudanza, diciendo:

"Sepa, sin embargo, que nunca se entendió, que de abandonar el oficio había de resultar alguna infamia o nota, aun mínima de V. R. Sobre todo cuando según nuestras Constituciones cada tercer año se han de mudar tanto los provinciales como los rectores, a no ser que otra cosa aconsejase la utilidad de alguna provincia o colegio." *(L 6, 564.)*

El otro es de 1564, en carta al P. Juan Suárez, provincial de Castilla, donde se dice:

"Como los provinciales se han de mudar acabado el trienio por ordinario, así también los rectores, pudiéndose hacer. V. R. avise de los que han acabado su trienio, cuáles le parece se pueden mudar y quiénes les habrían de suceder en el cargo. N. P. Prepósito y los demás, etc. De Roma día 12 de Septiembre 1564." *(L 8, 205.)*

Como la segunda Congregación se tuvo después de 1564, su decisión

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r. 2 Javier.

interpreta bien este sentir del P. Laínez y nos hace creer que las palabras citadas antes de Nuestro Santo Padre se deben tomar como declarativas de su mente, pero que tanto Nuestro Santo Padre como el P. Laínez remitieron a la Compañía reunida en Congregación y con plenitud de poder el cargo de interpretar más estrictamente palabras de las Constituciones de suyo no tan definidas.

El nuevo Epítome sigue muy bien la letra y el espíritu de N. S. Padre, cuando dice: "Los Provinciales por Constituciones y los Superiores locales por el uso se ponen ordinariamente para tres años[1]."

Dejando esto así, digamos de la práctica, que se indica en el texto de la Constitución, y se explica en la declaración correspondiente.

P. 9.ª, c. 3, litt. I[2]. "Con los que hicieren bien su oficio, y pueden a él satisfacer, no se pierde nada en la limitación de tres años, pues se puede acortar o prorrogar el término; con los que no se mostrasen idóneos, se gana en quitarlos sin nota, hecho su curso, si antes no le pareciese al General, que conviene para el bien universal quitarle."

Nuestro Padre Ignacio escribiendo al P. Francisco de Borja, Comisario en España, le daba la explicación auténtica de la citada regla, diciendo:

"Acerca de Mtro. Mirón, entre tanto que otra provisión se hace, no hay duda que convenía hacerle continuar su cargo, como V. R. dice lo hará. Pero si deba mudarse para los tres reinos, yendo a Portugal el Dr. Torres[3] y viniendo Mtro. Bautista[4] al Andalucía o no, sino continuar cada uno su cargo hasta que vaya a lo menos y se vea con V. R. el P. Luis González, que será este verano, placiendo a Dios, sería de más consideración. A Nuestro Padre le parece que mire V. R. los inconvenientes de estas mutaciones y también las comodidades, y que *in libertate spiritus* proceda y ordene lo que mejor le pareciere; y en caso de que no se inclinase más a una parte que a otra el juicio, le parece se estén así todos hasta la ida del dicho Luis González, o hasta que otra cosa V. R. sintiese, lo cual podrá siempre poner por obra." *(8, 216.)*

34. La práctica de Nuestro Padre ofrece algunas particularidades, debidas sin duda al estado como constituyente de la Compañía. Porque, después de varios años de estar en Portugal el Mtro. Simón con verdadera autoridad de Provincial, a 25 de Octubre de 1546 se le da el nombramiento oficial, pero sin tiempo limitado *(1, 449-50.)* En 31 de Marzo de 1551 con otra patente, que no se conserva, es confirmado en su oficio, con facultad de delegar y hacer por otros lo que haría por sí mismo *(3, 373)*. En el próximo Diciembre, por las noticias que se tuvieron en Roma de las turbaciones de Portugal, se le alivió del oficio, fundándose en los años que había trabajado y en sus enfermedades. *(4, 49-50.)*

---

1 *Epitome Instituti Soc. Iesu*, n. 743, § 2.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 147 r y v.
3 Miguel de Torres era provincial de Andalucía.
4 Barma, asociado al P. Estrada en el gobierno de la provincia de Aragón.

Al principio se parece mucho el proceder usado por Ignacio con el P. Araoz, a este que usó con el P. Simón Rodríguez. Porque, después de estar varios años trabajando en España con verdadera autoridad de Provincial, se le nombra en 1547 Provincial de España sin tiempo limitado *(1, 584-6);* en Febrero de 1551 se le confirma en su oficio *(3, 316-7)*, y partiendo de esta fecha, en 1554 se le avisa de la observancia del trienio, diciéndole:

"N. Padre está determinado a hacer dos cosas: una es, dividir España en tres provincias, *id est*, Castilla la Vieja y el Reino de Toledo por una; el Andalucía, Granada y lo que en Extremadura se prepara, por otra; y lo que hay en Aragón, Cataluña y Valencia, por otra; y lo de Portugal por la cuarta; y pondrá un comisario sobre todas cuatro provincias. La segunda cosa es que quiere se guarde la Constitución, de que sean trienales los Prepósitos Provinciales. Y así, mirando lo que allá se sentirá desto, me pareció que convenía que V. R. escribiese a Nuestro Padre *instanter* para que hiciese guardar aquella Constitución en V. R., y le mandase aliviar, quitándole del todo el peso que tiene, o a lo menos parte dél, dividiendo a su provincia, pues es tan grande, que sería imposible que V. R. acudiese a las necesidades de todas partes, en especial habiendo tanta ocupación en la corte. Y sería bien que esta carta se escribiese cuanto más presto fuese posible, y quedase della copia a V. R. para poderla mostrar, y que se edificasen los que viesen efectuarse lo que V. R. pedía por su letra. Y no dude V. R. que la partición dicha se haya de hacer, porque con este correo va orden a Mtro. Nadal que la haga, bien que no lo ejecutará tan presto; y creo dejará a V. R. por tres años todavía la cruz de tener cargo de Castilla la Vieja; aunque por disminuir el trabajo podrá ser que saque a Salamanca de la provincia de Castilla." *(6, 128-9.)*

Araoz continuó siendo provincial de Castilla hasta que en 1562 fué hecho comisario general de España *(N 1, 664-5)*. Canisio fué nombrado provincial de Germania en 7 de Junio de 1556 *(11, 517)*, y siguió siéndolo hasta Junio también de 1563 en que Laínez dividió a propuesta de Nadal *(N 2, 287-8)* la provincia en dos, separando la de Austria *(N 2, 303-4)* de la de Germania Superior, de la que el P. Canisio quedó por provincial *(K 4, 1040-2)* hasta Abril de 1569 *(K 6, 293-4)*.

De la mudanza de rectores hay menos que decir, porque se usó con ellos de más libertad. Oviedo es nombrado rector de Gandía en 14 de Octubre de 1547, y antes del año le escribe Nuestro Padre aprobando la elección hecha en el P. Saboya *(2, 216)* para rector del colegio, aunque Oviedo quedase al frente de la universidad y con nombre también de rector del colegio *(2, 301-2)*. Muerto Saboya y llamado a Roma el P. Oviedo, quedó por rector el P. Barma, cuya patente está firmada en 1 de Febrero, día de S. Ignacio Mártir de 1551, y desempeñó ese cargo hasta 1554, cuando entró a ser como viceprovincial con el P. Estrada, y a gobernar el colegio de Valencia *(7, 331)*. En Noviembre de 1554 se daba para

Oliverio Manareo la patente de rector de Loreto *(8, 88)*, cargo que sostuvo hasta 1563, cuando Laínez le envió a Francia *(L 6, 678)*.

Soldevila hacia fines de 1554 era enviado por rector de Génova *(7, 676)*, a los pocos meses se encargaba quedase sólo con título de rector y superioridad sobre los que antes la tenía *(8, 153)*, en Julio de 1555 no se entendía bien ni con los de arriba ni con los de abajo, y se le escribe:

"Ha entendido Nuestro Padre lo que V. R. representa acerca de su estudio de teología por un par de años, sin el peso del gobierno. Y viendo que la intención es tan buena y ordenada al mayor servicio de la Compañía, tiene ánimo de venir en ello. Sin embargo, por haber habido aviso de que el gobierno de V. R. ha desagradado a alguno o algunos, no querría se dejase ese cuidado, o mejor, gobierno, sin esforzarse mucho unos meses por satisfacer y contentar a todos en el Señor Nuestro. Por eso quiere Nuestro Padre que V. R. encargue a todos los de casa a quienes puede mandar, que todas las semanas cada uno le dé un escrito a V. R. o al P. D. Bautista, que hará lo mismo siempre que quiera, donde libremente le avise a V. R., para que viendo sus censuras, quede tanto mejor informado, y se esfuerce por enmendarse de algún defecto que haya en el gobierno. Y esto se ponga en práctica dos o tres días después de recibida ésta.

No me extenderé más al presente, solamente avisando a V. R. que no debe inquirir quién ha dado el aviso a Nuestro Padre, ni menos se muestre descontento de ello, porque en efecto debía alegrarse que todo sea conocido y manifestado a Nuestro Padre común para gozo de Cristo Nuestro Señor, cuya gracia esté siempre con nosotros." *(9, 370.)*

Y por fin en 29 de Agosto se le llama a Roma *(9, 513)*, mandando en su lugar al P. Gaspar Loarte *(9, 622)*, que perseveró en el oficio hasta 1562 *(L 6, 438)*, sustituído por el P. Diego de Guzmán, quien no estuvo un año en el cargo, entrando en su lugar el P. Pablo Candi, de quien escribe Laínez al P. Simón Rodríguez:

"Por una de V. R. de 20 del pasado hemos entendido que el P. D. Diego había hecho elección de irse a Roma, según por la letra que se le escribió pudo hacerla; y el recuerdo de poner en su lugar al P. Botello [1] holgara de haberla recibido primero que se hubiera escrito al P. Pablo Candi que sucediese en su lugar; y así a esta hora él podrá ser partido para allá, porque nos tornara bien en podernos ayudar dél en otra parte. La razón porque no se hizo designio sobre el P. Botello fué, porque decían sería al propósito rector italiano y de edad; y porque Botello, como tiene talento de predicar, si ahí no hubiere lugar conveniente, se hacía cuenta que lo podría hacer en otra parte. Así que agora haga el oficio el que para ello se envía; y después se considerará si otra cosa más conviene. Las partes que se requieren para ese lugar parece las tiene muy buenas el P. Pablo

1 Miguel.

Candi; y así Mtro. Pablo como los demás se debrán con razón contentar dél." *(L 6, 336-7.)*

35. Vemos, pues, cuál es la mente de Nuestro Padre Ignacio en este punto de la duración de los Superiores, que es tan sólo atender al bien del colegio y de la Compañía, porque si el gobierno de algún sujeto es provechoso y bueno, mal está que se corte y se quite ese bien común por un respeto particular; y si al contrario un gobierno es desacertado, desacertado es también sostenerlo y conservarlo por una fórmula más o menos legal.

Esto que se deduce de todo lo dicho y del modo de ser de la Compañía, que no vive en nada según las máximas del mundo, se ve asimismo en unas palabras bien claras del P. Laínez, condenando algunas ideas y humores vanos de España, según los cuales se había de buscar paliativos para quitar a alguno de Superior, y aun alguien proponía que los Superiores depuestos fueran a Roma para informarse de las cosas de la Compañía, dándose así color a la mudanza en el oficio. Las palabras de Laínez son tan varoniles y religiosas, que gustarán mucho a los que las lean.

"El venir a Roma—dice—para esta información alguno de los que han sido superiores, para salir del cargo con honor, como V. R. dice, no parece conveniente, porque se hable claro con V. R., que tal cosa se introduzca en la Compañía. Y si tales humores hay en España, y en cualquiera otra parte, es de desear que sean tan purgados, que no quede rastro, y que en la Compañía se use muy llanamente ser hoy superior y mañana súbdito, y que de mejor gana sea cada uno súbdito que superior, y esto, no solamente tratando de rectores, mas aun de provinciales y comisarios, pues semejantes oficios en la Compañía no se dan para honrar a los que los ejercitan, sino para ayudar al bien común; y al mismo que tal oficio tiene, se le da trabajo y cruz. Y así cuando le aliviaren, le ha de tener por alivio; y esta práctica en la Compañía parece será muy más al propósito que el buscar maneras para quitar los cargos, cuando se acaba el término, con semejantes colores, que parece tienen mucho del humano; y la reputación entre nosotros, no ha de ser como entre seglares, antes se ha de reputar más honor, si este vocablo ha de tener lugar *inter nos*, que el que ha sido superior forzado de la obediencia, sea de muy buena gana súbdito por su propia inclinación y voluntad. Y esto baste cuanto a los humores." *(L 7, 612-3.)*

36. Lo cuarto es la autoridad que se le comunica. Como se ha visto por las patentes copiadas suele ser mucha, aunque luego después por cartas particulares se limite o restrinja.

Puede el P. General comunicar a los provinciales la autoridad que crea oportuno y puede revocarla, restringirla y dirigirla en su ejercicio. Y esto se contiene en las palabras que siguen:

P. 9.ª, c. 3, n. 15 [1]. "Pudiendo así el mismo quitarles y alargarles,

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r.

o restriñirles la autoridad, y pedirles cuenta de su administración. Y si el Provincial comunicare su autoridad para poner Prepósitos locales y Rectores, será suyo confirmarlos o quitarlos."

Las palabras de la Constitución son claras, empero conviene confirmarlas de alguna manera. En primer lugar digamos, si en la Compañía y según las Constituciones corresponde al oficio de provincial o de rector alguna autoridad definida e inseparable de él, superior a la voluntad del Prepósito General. A lo cual se responde que no, si bien ordinariamente se comunica a los provinciales una autoridad parecida. De los rectores se puede menos decir eso.

De lo cual se tienen dos testimonios expresos de Nuestro Santo Padre, que dicen así. Los son de cartas escritas al P. Adriaenssens, no de la misma fecha.

A 9 de Febrero de 1552: "Lo cuarto se pregunta de la facultad concedida a los Prepósitos particulares por el Sumo Pontífice, cuál sea ella. En verdad que el Sumo Pontífice no la determinó expresamente, sino dió facultad para hacer Constituciones, y las aprobó. Pues nuestras Constituciones dicen, que los prepósitos particulares tendrán la facultad que les comunique el General. A V. R. comunicó Nuestro Padre toda la que puede y suele conceder a los Superiores particulares. Y se extiende sin restricción alguna cuanto sea menester para el gobierno de los Hermanos que le han sido encomendados, y para el aumento y conservación de los mismos *in Domino*, según el Instituto de la Compañía." *(12, 308-9.)*

A 20 de Julio del mismo año y en particular de los Superiores locales:

"Pregunta V. R. no sin razón, qué potestad tenga el Superior local, cosa que comprenderá mejor, cuando se acaben las Constituciones. Entre tanto bastará decir en general, que no como por derecho alguno, sino por la ordinaria concesión del P. General, puede el Superior local cuanto conviene para la conservación y espiritual aprovechamiento de los suyos, y edificación de los de fuera. Y así toca a él la dispensa en los ayunos, clases de comidas, oficio divino y cosas así, y también la concesión y restricción en el uso de las gracias concedidas a sus súbditos, aun por el Prepósito General. También el señalar confesores, y concederles mayor o menor facultad, suele hacerlo el Superior local o Rector por concesión del General. Pero de esto otra vez se hablará con mayor exactitud." *(4, 331-2.)*

37. Caso de aumento en la autoridad de provincial es el de Araoz, cuando le constituyó en visitador de España, por el peligro de las ilusiones en Gandía con los plenos poderes indicados en esta patente:

"Al amado en Jesucristo hermano Antonio de Araoz, Prepósito de la Compañía de Jesús en España, fuera de Portugal, salud sempiterna en el Señor.

Habiéndote nosotros hace poco elegido y declarado, según la autoridad que nos ha concedido la Sede Apostólica, y llamádote a tomar parte

de nuestro cuidado y oficio, por Prepósito de nuestra Compañía en España fuera de Portugal, para la mayor facilidad de su gobierno, y atendiendo a su continuo crecimiento; y confirmándose y aumentándose por días, según la experiencia que de tu piedad y prudencia tenemos, la estima y la confianza que de ti tenemos; y por último, acrecentándose en esa tu provincia el número de los que siguen el Instituto de la Compañía, y con ellos la necesidad de proveer en muchas cosas, nos ha parecido conveniente en el Señor mandarte la visita seria y diligente de todos tus súbditos, confirmando cuanto por autoridad apostólica podemos, y extendiendo toda la autoridad y potestad antes concedida. Y así en virtud de santa obediencia te mandamos y encomendamos, que visites todos los colegios y compañías de tus súbditos, y que procures reformar y ordenar, como mejor te sugiera la unción del Espíritu Santo, cuanto halles en ellos necesitado de reforma, y que para esto uses de la plenitud de tu potestad concedida *in aedificationem*, aunque sea menester deponer a los Prepósitos locales y poner otros en su lugar, y también separar de los colegios y casas de la misma Compañía, y aun de toda la Compañía, a cualesquiera personas públicas o privadas.

Esto es lo que hemos creído deberte encomendar, confiando en la gracia de Dios que hay en ti, para mayor gloria divina y provecho espiritual de los que están confiados a nuestro cuidado. Pero, comunicando contigo toda nuestra autoridad, en cuanto es posible, nos reservamos sin embargo a nuestro conocimiento y disposición algunos casos, a saber, las misiones a cualesquiera infieles, tanto herejes como también cismáticos, el permiso para hacer vida solitaria y eremítica, y por fin los ejercicios espirituales y de mortificación que fuesen inusitados o extraordinarios, etc." *(2, 48-9.)*

En las últimas líneas se ve también un caso de reserva, la cual en una hijuela la explica, diciendo:

"Para reformar este y otros abusos (que aunque píos, por tales se tienen), ha parecido a Nuestro Padre enviar a V. R. la patente que aquí va con plena autoridad, como en ella se ve; y asimismo le pareció reservarse los cuatro casos que verá: primero, de enviar a infieles; segundo, a heréticos o cismáticos; tercero, al yermo sin que sea él avisado; el cuarto, es de las devociones insólitas y mortificaciones excesivas, en las cuales la reservación no es absoluta como en las tres otras, antes remitida al parecer de V. R.; pero resérvase este caso, para que V. R. pueda poner delante tal reservación, si le pidiesen licencia, en que quisiese color para negar." *(2, 43-4.)*

Era el P. Nadal superior en Mesina, y se le aumentó su autoridad con enviarle una procura para fundar colegio y universidad, y se añade:

"Que pueden hablar de la renta para el colegio, proporcionada a los lectores; y que podrán poner tres en teología, y los demás. Que el Rector y Canciller de las facultades, en que lee la Compañía, sean libres y tengan

otros reconocimientos de la ciudad, etc. Restríñese el poder *iuxta prius dicta.*" *(2, 681.)*

Entró el P. Leerno por rector de Módena, y se explica su oficio con estas palabras:

"Sobre la instrucción sobre vuestro oficio, mirando el del P. D. César [1], que esté en gloria, podréis tomar la parte que conviene, y si dudáis en algo, dadnos aviso, y también de cómo van las cosas temporales y espirituales, y la escuela, y la benevolencia de monseñor [2], y la ayuda que nos da y los otros de Módena, y el fruto que para el divino servicio se saca de nuestro colegio de Módena, porque se podría pensar en otra cosa, si por ahí no proceden como deben." *(6, 59.)*

Antes vimos las restricciones del oficio de Rector en el P. Soldevila en Génova, hasta dejarle sólo el nombre *(8, 154; 9, 370)*. El P. Viola era comisario provincial en Italia. Por las dificultades que en Módena y Ferrara se padecían, se le amplió su autoridad por una carta pública, y se le limitó en una hijuela secreta.

En la carta se decía:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo Nuestro Señor sea siempre en nuestro continuo favor y ayuda. Por informaciones ciertas he sabido, que en el ejercicio de vuestro cargo de Comisario os portáis con vuestros súbditos con más respeto del que conviene, porque si bien es de alabar la humildad y el poneros en vuestra ánima debajo de todos, todavía en lo exterior es menester que os acordéis que tenéis la persona de Cristo para con vuestros súbditos, como lo son todos los rectores de los colegios de la provincia de Italia, y consiguientemente los demás que están debajo de los rectores. Y donde vos sintáis que alguna cosa conviene para el divino servicio, por más que veáis de contrario parecer e inclinación a los rectores, no debéis dejarlos seguir su opinión y voluntad, antes los habéis de hacer venir a la vuestra, empleando con ellos vuestra autoridad hasta reprenderlos y penitenciarlos delante de todos, si menester fuese. Y porque ni vos ni otro alguno alegue ignorancia de mi voluntad y de la autoridad a vos cometida, sepan todos que nuestra voluntad es que tengáis toda la autoridad del provincial con los rectores y los otros inferiores de la provincia, de manera que podáis, no solamente dar penitencias a los mismos rectores y a otros, sino también quitarles el oficio, y poner los que os parecieren más idóneos; y os mando también que, cuando fuere menester, uséis de esta autoridad, y siempre tengáis más respeto al bien universal que al particular.

No más, sino que ruego a Dios Nuestro Señor que a todos dé su gracia para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla perfectamente la cumplamos. De Roma 22 de Julio, 1553.

Ignacio."

---

1 Aversano. 2 Egidio Foscarari, O. P., obispo de Módena.

Y en la hijuela: "Aunque Nuestro Padre *ad terrorem* escribe a V. R. que use de la autoridad que se le ha dado para quitar los rectores, sin embargo no la use V. R. sin dar antes aviso. De las otras cosas, como penitencias públicas o privadas, no hay que consultar, sino hacer cuanto la discreta caridad dictare." *(5, 202-3.)*

38. Finalmente, añade esta Constitución la facultad de confirmar los nombramientos hechos por otros, o de revocarlos. Así confirmó los Rectores nombrados en Gandía y Valencia y en Lovaina, de que hace poco se habló. Y así también, al año, quitó de Gandía al P. Oviedo.

Los casos de confirmar rectores nombrados por los provinciales, y aun de provinciales nombrados por los visitadores, son varios, y más en los Generales siguientes.

Confirma Ignacio al P. Lancillotti hecho rector de Goa por Mtro. Simón *(1, 644)*, confirma al P. Oviedo en el cargo de rector de la Universidad de Gandía, señalado para ello por el Duque Francisco y Araoz *(2, 249)*. Al P. Manuel de Nobrega, provincial del Brasil, da facultad para nombrar y deponer en cualquier oficio y cargo *(5, 181)*, dando por confirmado, como es natural, cuanto él hiciere. Confirma al P. Gaspar Barceo en el oficio de rector de Goa, que Javier le había dado *(6, 87)*, y el que se dió al P. Lancillotti en Caulan y Comorín *(6, 90)*; confirma la elección del P. Melchor Núñez Barreto por provincial de la India *(8, 482)*; y por fin confirma en Mesina al P. Pantaleón Rodino nombrado por el P. Doménech *(11, 284-5)*.

39. Una condición exige Nuestro Santo Padre en las Constituciones, para el mejor acierto del General en la distribución de los cargos de provincial y de los otros de importancia, y es conocer en lo posible las conciencias de aquéllos a quien los da, como se expone con estas palabras: P. 9.ª, c. 3, n. 19[1]. "Sepa las conciencias, en cuanto se puede, de los que tiene a su cargo, especialmente de los Prepósitos provinciales, y otros, a quienes comete cargos de importancia."

Cuando el joven Licenciado Araoz vino a España en 1544, seguramente Nuestro Padre Ignacio sabía y conocía su conciencia de él. Más tarde en 1554, para sincerarse de su proceder, apela al mismo proceder de abrir a su padre sus entrañas, y exclama:

"En cosa que *in genere* o en especie yo no pudiese o no debiese tratar en púlpito, no trataría ni trato en secreto. Y con decir a V. P. esto, declaro toda el alma y lo interior de las ocupaciones, que con ser cuales digo, entiendo ser propias de la Compañía." *(M 4, 197.)*

Y aun se lamenta de no poder confiarlo todo al papel.

"Una de mis cruces—escribe—es no poder encomendar a papel muchas cosas y causas que justifican lo que se hace, y lo que se deja de hacer; y pues celo del bien universal y del de la Compañía por la bondad del

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 v.

Señor no falta, se puede fiar que no faltan motivos para lo que se hace y deja de hacer, y que hay también causas para no escribirlo, pues no está V. P. en parte que de palabra se le pueda dar razón de todo." *(M 4, 196.)*

Polanco, con aquel celo que tenía, notaba y recordaba a Nuestro Santo Padre esta obligación de las Constituciones, al escribir:

"No sé que se use demandar a los Prepósitos Provinciales cuenta de sus oficios, ni tampoco de sus conciencias, ni tampoco sé que se use con algunos otros a quienes se cometen cargos de importancia; y es de advertir qué ejemplo se les dará para adelante a los que sucederán, si ahora no se hace." *(P 1, 84-5.)*

El P. Francisco de Borja debió solicitar hacerlo por carta, y le fué dada esta contestación:

"Cuanto al declarar cada año sus conciencias al Superior, claro es que se entiende si estuviese presente el tal Superior, y demandándolo el tal; así que V. R., si no se entendiese como ángel por concepto con N. P., no puede darle esta razón de su conciencia, ni es tampoco necesario darla." *(8, 213.)*

40. Los oficios todos de la Compañía distribuye también el General o por sí mismo o por otros, como se contiene en esta Constitución:

P. 9.ª, c. 3, n. 16 [1]. "El mismo constituya los otros oficiales necesarios para el gobierno de la Compañía, como el Procurador general y el Secretario de la Compañía, dándoles la facultad, que según la cualidad de los negocios y personas juzgare en el Señor Nuestro convenir."

Suficientemente queda declarado esto, recordando que Nuestro Padre hizo su secretario desde 1547 al P. Juan de Polanco *(L 1, 60)*, y Procurador general al mismo Polanco también *(Ch 1, 209)*, y después al P. Juan Bautista Pezzano por las letras patentes que siguen:

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al amado en Cristo hermano Juan Bautista Pezzano, sacerdote de la misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Como el peso de los negocios, que por nuestro oficio hemos de despachar, nos oprima y absolutamente nos fuerce a partir la carga con otros de nuestros hermanos, nos ha parecido ser expediente en el Señor tomarte a ti, cuya fiel y diligente industria en el mismo Señor Nuestro Jesucristo nos es por larga experiencia bien conocida, para darte participación en nuestro trabajo y oficio, por lo menos en esta casa que está en Roma. Por tanto, te creamos y ponemos por Procurador general de toda nuestra casa de Roma, y de las cosas que a ella de cualquier modo pertenecen, para exigirlas y cobrarlas, con todos los poderes que a tales procuradores generales suelen comunicarse; y rogamos a Dios altísimo te dé largamente gracia abundante, para que desempeñes este cargo

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 r.

a honra y gloria suya, y bien común de la dicha casa. En Roma, en la casa de la Compañía de Jesús, a 6 días del mes de Marzo de 1555 años.

Ignacio." *(8, 507.)*

Otros cargos de mayor importancia también los nombraba Nuestro Santo Padre y sus sucesores. Tales eran los de Visitadores y Comisarios de que más adelante se hablará.

Cargos secundarios también daba Nuestro Santo Padre inmediatamente. Así señalaba colaterales *(7, 140; 10, 24; 12, 12)*, procuradores de casas o de negocios *(7, 326, 455, 523)*, ministro *(2, 295)* y aun en muchas ocasiones oficios de coadjutores.

41. Mas para la determinación acertada de estos y de otros asuntos necesita el General consulta e información, aunque sea finalmente suyo el determinar en último caso. Así lo mandan las Constituciones:

P. 9.ª, c. 3, litt. K [1]. "Aunque podrá para estas elecciones y otras cosas importantes y dubias, tomar el parecer de otros, que él juzgare *in Domino* sentirán bien, el determinar estará en su mano finalmente."

Buenos ejemplos de esto nos dió Nuestro Santo Padre Ignacio. Porque cuando no tenía él conocimiento pleno de las personas, como sucedía en las comunidades incipientes de Gandía, Valencia, Lovaina, etc., por los años de 1547, sometía las elecciones a votación, o pedía detallados informes sobre las cosas y personas. Tal hizo con la de Lovaina, y de unos y de otros recibió informaciones distintas, y por eso les escribía diciendo:

"Pero dije que está poco explicada vuestra determinación (constante en verdad y cierta), ya en cuanto al que se había de enviar para que estuviese al frente de vosotros en el Señor, ya en cuanto a admitir las Constituciones de la Compañía, porque del que se os enviase al propósito en muchas cartas lo pedísteis; y a la verdad que en 4 del mes de Marzo expresamente declarásteis, que sería muy conveniente para ese cargo el Maestro Jacobo de Gildonia [2], por lo que para satisfacer a vuestro deseo se le ha llamado de Sicilia en donde estaba bien entretenido en muchas y piadosas tareas, y desde aquí se os enviará al mismo Sr. Jacobo. En su carta el Sr. Pedro Le Guillón decía que vosotros deseábais Prepósito, pero insinuaba otro; más claro se expresaba el Sr. Cornelio Broghelmans y Mtro. Daniel [3], de los que uno determinaba que fuese un sujeto rico en dotes de Dios, y que no poseyese vuestra lengua vulgar, y el otro pedía nominalmente un hermano español; por fin Mtro. Adrián [4], que se había encaminado a esa para visitaros, acumula muchas razones para persuadir que no os hace falta Prepósito. Y así con esa variedad se ha conseguido que Nuestro Padre en Cristo D. Ignacio, como tenga gran empeño en mirar por vosotros, no es capaz sin embargo de tomar resolución cierta sobre vuestras cosas.

Además, como muchas veces habéis significado desear grandemente

1 Ibid., folio 147 v. 2 Jacobo Lhoost. 3 Paeybroeck.
4 Adrián Adriaenssens.

uno que posea bien el Instituto de la Compañía y nuestro modo de vida (lo cual sin duda entendemos que vosotros lo deseáis para que todos usemos un mismo modo de ser y de proceder en el Señor), no obstante el Mtro. Adrián indica que las costumbres y estatutos exteriores para la unidad del espíritu y su aprovechamiento no serían a propósito. Y no obstante, así como parece verosímil que él confirió con vosotros de vuestras cosas, así podía parecer que él al escribir expresó vuestro sentir, si no disonase con lo que habíais escrito vosotros primero.

Para que se pueda, pues, tomar algún consejo, cierto y constante, con que ayudar y promover en el Señor Nuestro vuestros asuntos, cooperando a la divina gracia, tened cuidado de manifestar por escrito todos la contestación de vuestro dictamen cierto y constante, sobre todo de mandar el Prepósito y los Institutos de nuestra Compañía.

Y cierto, Nuestro Padre Ignacio no tanto quiere examinar vuestros escritos de propia mano de todos, sino que desearía que D. Cornelio [1] y D. Antonio [2] estuviesen entre vosotros (para este negocio precisamente), a fin de que en él averiguasen el parecer libre entre vosotros. Sin embargo, cuando lleguen a Roma (pues ya han indicado los Hermanos haber pasado por Padua, Ferrara y Bolonia, por donde de un día para otro estarán aquí Dios mediante), alguna claridad tal vez pondrán en vuestros dudosos dictámenes. Pero de esto baste." *(1, 595-7.)*

Por el mismo modo procede en el asunto de provincial en la India en 1555, y escribe sobre los PP. Gonzalo Silveira y Francisco Rodríguez lo que sigue:

"Lo que acá, no teniendo más noticia de la que se tiene de las circunstancias particulares, ocurría, es que podría don Gonzalo ser provincial, y Francisco Rodríguez su colateral y consejero, ultra de atender a lo que se pide de casos de conciencia; o que siendo don Gonzalo provincial, y colateral Francisco Rodríguez, junto con esto tuviese la misma autoridad del provincial; porque, discurriendo don Gonzalo por una parte y otra, o atendiendo a predicar o enseñar la doctrina y otros ejercicios que le son por ventura más proporcionados que el gobierno, el P. Francisco Rodríguez atendiese a él; que, estando firme en Goa, podría desde allí gobernar la Compañía, pues ese oficio más se ejercita con la cabeza que con los pies, o que *re et nomine* fuese provincial Francisco Rodríguez, y colateral suyo don Gonzalo de todo cargo, para evangelizar más sin embarazo; y todo eso allá se mire lo que más convendrá; y ahora cuadre algún modo destos tocados, ahora otro, ahora guardando las mismas personas, ahora mudándolas y enviando otros, Nuestro Padre se remite a lo que el P. Francisco [3] ordenare, por cuya mano irá esta letra; o si él no ordena nada, a lo que allá pareciere a V. R. [4] con el P. Luis González (si fuere llegado), que será su colateral, o con su consulta. Del P. Cornelio [5],

1 Wischaven. 2 Vinck. 3 Borja, comisario en España.
4 Miguel de Torres, provincial de Portugal. 5 Gómez.

venido del Congo, y del P. Manuel Godinho, no se habla, aunque se tienen por muy a propósito para todo, por pensar que en ese reino podrían hacer mucha falta. Hágase finalmente, lo que allá pareciere mejor a gloria divina." *(10, 172.)*

42. El P. Nadal visitaba la provincia de Germania en 1563 y escribía estos informes al P. Laínez, tanto sobre la división de la provincia, cuanto sobre las personas que pudieran tomarla a su cargo:

"Padre: Esperaba escribir a V. P. de la disposición destas provincias, a que hubiese hablado con Mtro. Enrique [1]; y venido ayer a este colegio, lo he hecho, aquello que basta para poder escribir mi designio que antes había ya pensado, comunicando primero con los que podían tener juicio en esto.

Lo primero que ocurre, Padre, es que en todas maneras se divida la provincia (como ya se había dicho) en lo que tiene el P. Canisio, y estos tres colegios. 2. Que sea provincial de Austria, etc., el P. Lanoy. 3. Rector de Ingolstadt el P. Paulo [2]. 4. Rector de Viena el P. Lorenzo [3]. 5. El P. Victoria consultor y admonitor del provincial de Austria, etc., y procurador general desta provincia de Austria, etc., y prefecto de la fundación de colegios y fábricas, con darle orden de lo que ha de hacer. 6. El P. Canisio, provincial como es, con que se haya licencia que pueda visitar, o que se haya un predicador por Augusta. 7. Que sea un comisario que visite siempre estos colegios, y escorra a Flandes y aun Francia.

Las dificultades que en esto ocurren son estas: Cuanto al segundo, que es remiso mucho Lanoy, y temo que no gobierne como ha menester esta provincia. En el tercero, no soy del todo asegurado que Paulo tome de buena gana ser rector. En el cuarto, que los tudescos no se graven de ponerse extranjero superior en Viena; que destos humores ha habido algo, y puede haber reliquias. El quinto es algo difícil, porque dudo que tome de buena gana Victoria estos asuntos, y que convenga bien con el Provincial, y que se actúe bien en ellos. El sexto creo no se podrá hacer que pueda visitar Mtro. Canisio, y, visitando, no fío que aprovechase mucho al gobierno. El séptimo, creo que no se podrá haber comisario: con todo esto creo que será bueno que los cinco puntos primeros se pongan en ejecución, y que V. P. escriba al P. Lanoy que, venido allá el P. Paulo, después de haberle instruído de las cosas del colegio, y puesto en su lugar y estado con él algo, se venga a Viena y también escriba V. P. al P. Paulo que ayude en aquel oficio, y al P. Victoria que en aquello piensa V. P. puede por agora mejor servir a Dios en la Compañía, y yo esperaré en Viena la respuesta de V. P., y enviando al P. Paulo esperaré la venida del P. Lanoy, y estaré algunos días con él, y por negociar con el Emperador, si será venido y detendríame allí cuanto podría, y después

1 Blissem, rector de Praga. 2 Hoffeo. 3 Maggi.

yendo al P. Canisio vería si pudiésemos poner por Provincial al Mtro. Teodorico [1] y hallar un rector por Monachio [2], quizá de los que vendrán de Roma, y el P. Canisio sería comisario con poco que hacer, y yo le pondría en otros designios de escribir contra herejes, y estampar, etc. Para Dilinga yo supongo que basta rector *etiam* español con un ministro tudesco; y espero que serán escogidos lectores que se enviarán.

Esto escribo de la manera que V. P. ve, porque se pueda mejor resolver; yo pienso estar aquí no más de veinte o veinte y cinco días, y tornar a Viena, adonde hallaré la resolución de V. P. con la gracia del Señor. No dejo, Padre, de hurtar algún tiempo para corregir y reducir a títulos los escritos de España, aunque hay continuas ocupaciones, y después haré las alegaciones *ad marginem* o razones: restará después hacer un compendio brevísimo por a, b, como índice. Si éste le parecerá a V. P. le haga el P. Mtro. Polanco que le hará más fácilmente y mejor de mí, yo atendería a corregir los Scholios o a otras cosas de la Compañía, anotaciones sobre los ejercicios, reglas, Constituciones o vero acabar los diálogos, etc. V. P. me avise (aunque hay tiempo) porque yo pueda dirigir mis ocupaciones. Creo nos ayudaremos bien en este colegio. El Señor sea con nosotros. *Ora pro me, Pater*. De Praga, 19 de Mayo 1563. De V. P. siervo en Cristo,

Nadal.

Si quiere saber V. P. el parecer de los que he consultado, cuasi todos atinan a lo dicho: aun Victoria me dijo que leería una lección de teología, y ayudará cosas semejantes de las dichas. Paulo se remite a mí a lo que toca a él. Canisio dijo: *ero commisarius nomine*." *(N 2, 287-90.)*

Polanco en comisión respondía poco después:

"Recibió N. P. las de V. R. de 25 y 30 del pasado con una copia de otra primero recibida de veinte sobre el gobierno de esa provincia de Alemania; y por responder primero a esta duplicada, digo que a N. P. le parece bien todo lo que se escribe de los siete puntos, según el paño que hay para cortar; y por otra parte no le parece sea este casamiento que no se pueda deshacer, por la parte que no se hallase conveniente; y así estando V. R. por allá cerca y presente, si le ocurriese acerca de los siete puntos alguna cosa más al propósito, no habrá por qué excluirla, y dará aviso a N. P.; y así se podrán poner en práctica y probarse los primeros cinco puntos, como V. R. escribe. Cuanto al sexto y séptimo, lo que a N. P. parecía mejor, es que desde luego tuviese el P. Canisio nombre de comisario, y con esto podría tener particular cuenta como provincial de los colegios desta provincia de Baviera, Augusta e Innsbruck, hasta que se buscase otro provincial.

A los PP. Lanoy y Victoria se escriben las letras como V. R. lo pide; y van con ésta para que se les den cuando a V. R. le pareciere. Por otra

---

1 Canisio. 2 Munich.

se ha escrito, cómo parecía conveniente al P. Canisio, que V. R. desde Praga viniese a los colegios de Baviera; y, después de haberlos visitado, podría irse a Viena, aun antes que el emperador allá fuese, según lo que se entiende de su estada en Innsbruck; todo ello finalmente se remitía a V. R., que parece muestra estar vecino al partirse de Praga pasada la fiesta del Corpus Christi, que es hoy; y así, por no saber dónde hallará ésta V. R., se envía al P. Canisio a Innsbruck." *(N 2, 303-4.)*

En 1564 Laínez, solícito de cumplir las Constituciones del trienio de los provinciales, escribía en Junio al P. Araoz, Comisario en España:

"Ya ha expirado el tiempo trienal del Dr. Cordeses [1] en su provincia, y para este Agosto expirará el del Dr. Mirón en Portugal, y de los otros provinciales de España. Este Enero holgará N. P. de entender el parecer de V. R. cuanto a las personas que se habrían de sustituir en lugar de los que agora gobiernan las provincias, y que asimismo demandase V. R. lo que sienten algunos otros, como son los provinciales mismos, y el P. don Antonio [2], y si algún otro sintiere tendrá buen juicio en esta cosa. Acá ocurría para Portugal, el Dr. Cordeses, que ha dado buena cuenta de su provincia, por juzgarse que el Dr. Mirón no deba tener este cargo, y por entender que el Dr. Torres tampoco no sería muy acepto en Portugal. Para Aragón se ha pensado en el P. Bustamante, y también se podía pensar en el Dr. Torres, y en el P. Doménech, si no fuesen necesarios para otras partes. Y podría ser que en la misma provincia el Padre Román [3] aun hiciese bien este oficio. Para la provincia de Toledo, Castilla y Andalucía, no se ha venido mucho a lo particular de quién podía suceder a los que hoy son provinciales. Esperará N. P. entender lo que siente V. R. en esta parte." *(L 8, 44-5.)*

Y a los Provinciales de España por el mismo tiempo:

"Porque N. P. está puesto en el mudar al fin del trienio los provinciales, V. R. avise del suyo parecer y de sus consultores, de quién juzgará idóneo para suceder en su cargo acabado el trienio, y cada uno escriba de por sí lo que siente, sin conferir con otro. Y podránse enviar los pareceres al P. Comisario [4], para que por su mano vengan a N. P. De Roma día 22 de Junio 1564." *(L 8, 52.)*

43. El P. Francisco de Borja, siendo Comisario, informaba él por su parte al Padre Mtro. Ignacio y al P. Mtro. Laínez y después, siendo General, recibía semejantes informaciones y pareceres.

En 31 de Octubre de 1554 escribe a Nuestro Padre Ignacio:

"El P. Mtro. Mirón me ha escrito desde Portugal que se cumple por Enero el trienio de su oficio; y si acaso no le viniesen antes letras de V. P., qué es lo que debe hacer, escribirle he que se entretenga en el mismo cargo hasta que vea las dichas letras, o yo entienda de V. P. por las que a mí se me escribieren lo que convendrá hacer; porque, aunque es verdad,

1 Antonio Cordeses era provincial de Aragón. 2 Antonio de Córdoba.
3 Alfonso Román, rector del Colegio de Zaragoza. 4 Araoz.

que estando acá el P. Mtro. Nadal, entendí que se platicaba que fuese allí el Dr. Torres, y en su lugar viniese Estrada al Andalucía, las nuevas ocurrencias piden nueva consulta, y siento en el Señor Nuestro que V. P. me obliga a consultarle en este caso. Es verdad que para la venida del P. Mtro. Estrada al Andalucía mueve harto lo que con su predicación podría aprovechar; y para lo del gobierno todavía conduciría algo poderle yo ayudar, hallándome cerca, como lo estaré de aquella provincia. Lo que parece inconveniente para esta venida es la nueva fundación de colegios en aquella tierra, donde serán menester en el Superior buenas letras y destreza en el gobierno. Demás de esto, si el colateral que ahora tiene ha de venir con él, porque con las ocupaciones de sus estudios y sermones, etc., le habrá menester casi siempre presente, queda muy descarnada la provincia de los tres reinos [1], mayormente teniendo tan entendidas las cosas della el P. Mtro. Bautista; y al no venir él con Estrada, no siento acá persona que le pudiese dar por colateral, pues ha de ser el que ha de llevar toda la carga por las dichas causas, etc. Algunas otras cosas se me han representado en favor de esta parte, que por creer se habrán escrito por otras a V. P., no las pongo aquí. Por donde lo que se me representa es, o que se le diese por colateral el Mtro. Mirón, o venga acá Bautista, o que Mirón venga del Andalucía, aunque tiene más talento para lo de Aragón, y lo tiene más entendido, y de Bautista se espera mucho más fruto acá. Todavía confío, que la respuesta de V. P. antes de cumplirse el término al Mtro. Mirón, nos sacará de duda." *(B 3, 182-3.)*

Visitaba a Francia el P. Nadal en 1568, y Borja le escribía sobre algunos negocios y sobre el provincialato del P. Auger:

"Yendo V. R. a Aquitania, diga al P. Juan Pioneo, que está en Lyón, le informe de las cosas que me ha escrito. Y porque el P. Edmundo solicita verse libre del cargo de provincial [2], vaya V. R. considerando si el P. Aníbal [3] será al propósito para sucederle, y también vaya pensando en los rectores y en los profesos. Y en las manos de los provinciales de Francia y de Aquitania encontrará V. R. algunas resoluciones que de aquí se han dado, y muchas cosas remitidas a V. R. en cuyas oo. y SS. y también en los del P. Jiménez mucho *in Domino* nos encomendamos." *(N 3, 581-2.)*

Nadal reponía en carta de 22 de Junio:

"De Mtro. Edmundo ha parecido a todos, y a mí, que no se parta ahora de París, hasta que se vea alguna tregua en estas perturbaciones, porque aquí hace grande fruto en la predicación, y es muy acepto a madama [4] y a los príncipes, especialmente a los Cardenales de Lorena [5] y Tornone [6], y hace con ellos muy buenos oficios por la religión católica,

1 La de Aragón, que comprende los tres reinos de Aragón, Cataluña y Valencia.
2 Edmundo Auger era provincial de Aquitania. 3 Du Coudrey.
4 Catalina de Médicis. 5 Carlos de Guisa.
6 Parece que debe decir Borbón. Carlos de Borbón era cardenal y arzobispo de Rouen. El Cardenal Tournón había muerto en 1562.

y especialmente ayuda a los diputados de las principales ciudades de Francia, que aquí están negociando en pro de la Religión, como de Lyón, Tolosa y otras. Se tiene por cierto que esta ambigüedad de tiempo durará poco, y entonces se podrá determinar sobre la ida del P. Edmundo. Y cuanto a pensar de librarlo de su oficio, como él pide, no me parece ser tiempo ahora, hasta tanto que haya paz en Francia, y de esto podré dar yo mayor juicio, cuando haya visitado la provincia. Y no pudiendo él estar presente en Lyón, donde se habían podido reunir los rectores de Chamberí y de Tournon, nos ha parecido que no se haga la congregación anunciada, sino que se elija por cartas un procurador, al cual cada uno le envíe sus informaciones, etc. Y *tamen* esto no se hará sino inmediatamente antes del tiempo necesario para encontrarse en Roma los procuradores, hacia el fin de Septiembre. En este medio podrá ser que se tranquilicen las cosas de modo que no solamente, yendo allá Mtro. Edmundo, pueda hacer aquella congregación, sino la íntegra de su provincia, etc." *(N 3, 609)*.

En 18 de Julio de 1568 preguntaba S. Francisco de Borja al P. Salmerón informes sobre algunos asuntos y sujetos relativos a la provincia de Nápoles *(S 2, 161-4)*, y siete días después contestaba en estos términos el P. Salmerón:

"La fe que yo he tenido y tengo en la grande prudencia y mucha caridad de V. P. no me ha engañado, pues me hace por experiencia conocer y tocar con las manos la mucha prontitud y solicitud de ayudar sus provincias, como buen general, y consolar a los que las gobiernan para que puedan llevar adelante el peso y cargo de ellas; y me parece de conocer un pecho de S. Pablo en V. P., con el cual puede bien decir: *Instantia mea quotidiana, et sollicitudo omnium ecclesiarum* [1] [cargan sobre mí las ocurrencias de cada día, por la solicitud y cuidado de todas las iglesias]. Y en esta generalidad he visto siempre una particular afición y regalo que conmigo ha usado, y cuando esto negase, fuera ingrato y mentiroso. Plega a N. S. de darme fuerzas con que la sepa conocer y servir. Y cuanto a lo que por esta última escribe, yo tuviera poco que decir, sino premiese la obediencia de decir mi parecer. *In genere* no puedo decir, sino que todo es santamente y prudentemente apuntado, y ordenado a darnos a todos consolación.

Cuanto a la casa de probación, con la bendición de N. S. y de V. P. se ponga en Nola, después de echados aquellos muchachos que quedan, y entre tanto se procurarán de acomodar los lechos y estancias como conviene.

Cuanto al maestro de novicios, no me descontenta el P. Soriano, por la quietud y letras que tiene, para que haya allí algún hombre que sepa algo. Solamente temo sus indisposiciones y flaqueza del cuerpo, que no

---

1 2 *Cor.* 11, 28.

lo impidan, y que sea menester buscar presto un otro: para el efecto de predicar y enseñar, acá no se lo conocemos tal talento, por no tener gracia ni voz; ni el oficio y superintendencia de los novicios le daría mucho lugar para esto; pero letras él las tiene y podría leer una lección de doctrina cristiana las fiestas y domingos.

Esto todo lo represento, y podríamos hacer la prueba, y ver cómo sale; porque cuando éste no fuese tanto a propósito, no dejará V. P. una obra de tanta importancia de favorecerla con algún otro más idóneo, porque no caiga.

Los dos lectores que V. P. promete para la primera clase de Nola y de Catanzaro, serán muy a propósito, porque de Nola hemos de sacar de allí al H. Tizio, para que venga a oír la teología, pues allí ha leído tres, y de Catanzaro habemos de hacer venir un hermano, llamado Mtro. Juan Bautista Inguarda, el cual ha leído allí otros tres o cuatro años, y es bien que oiga el curso de artes, como allá de Roma se nos ha dado aviso; y también porque él ha tenido allí ciertas diferencias con el rector, y no están bien allí, y se ha escrito de aquí para que al Septiembre venga acá.

Cuanto al P. José Blondo, me parece muy acertada cosa, por dos causas: la una, porque han pasado allí algunas diferencias con el obispo y con la ciudad, y él será aptísimo instrumento a resarcirlas; y lo otro, porque con el predicar hará mucho provecho; y le tienen en tanto crédito en aquella tierra, como si fuese un S. Pablo. Y por esta causa V. P. entienda que hará más provecho en pocos días, que otro mayor que él en muchos meses; y el dinero es menester expenderlo donde corre, y me persuado que en Sicilia no es tanto caro y acepto. También es de notar que allí no tienen casa aún, y la ciudad anda por hacernos donación de no sé qué sumas de ducados para comprarla; y para este efecto será cosa muy a propósito el dicho Padre.

Cuanto a los dos Padres, Mtre. Ludovico [1] y Mtre. Pedro Blanca, me parece una santa resolución que el primero lea su teología, que yo por mí tengo por cierto que lo hará excelentemente, con la gracia de Dios N. S. y su diligencia; y para aprovecharse, no dudo que sacará mayor provecho ahí de leer un año, que de oír dos o tres; y también el P. Blanca podrá estudiar cómodamente sus dos lecciones de teología escolástica, y ayudarnos alguna vez en predicar en la iglesia, al menos los advientos y domingos de Cuaresma. Mas para que esos Padres hagan esto con mayor suavidad, cumpliría que V. P. de buena tinta les manifestase su voluntad y que los exhortase a cada uno de por sí a tomar prontamente la obediencia, como tengo por cierto que lo harán viendo el mandato dello de parte de V. P., aunque al principio les parezca un poco *duretto*.

Cuanto al lector del curso de artes, yo no conozco al dicho H. Hur-

1 Masselli.

tado; pero a lo que oigo a los Padres Ramiro y Rector [1], es hombre de ingenio, y que esperan que será para ello: lo que yo solamente he temido es, que habiendo oído el curso en sitio donde no se lee con la gravedad de autores como acá se usa, es a saber, de los maestros griegos y latinos y a ratos de Aristóteles, dudaba un poco que por esta causa no satisfaciese; pero pues V. P. avisa que en Roma se ha refrescado en estos estudios, será quitado todo escrúpulo. Tenemos por la gracia de N. S. una buena mano de jóvenes hábiles y de buenos ingenios con que comenzar. Acerca de los franceses que aquí tenemos, que son tres, cuando de allá se mande resolución se envíen, lo haremos: aunque para decir lo que en conciencia siento, se hicieran mejores y más aptos instrumentos para Francia, si otro año estuviesen, porque los haríamos ejercitar; pero nos aquietaremos en la obediencia, acordando a V. P. que el uno lee una clase en Nola, y el otro le queríamos poner aquí a leer la primera clase, si quedaba; y así, pues V. P. promete la recompensa que sea a propósito, se podrá todo con mucha quietud y contentamiento saldar.

Agora entenderemos en que estos Padres y Hermanos hagan su profesión para el día de Ntra. Señora de Agosto, y entre tanto harán sus experiencias, y luego se dará orden en hacer el capítulo provincial para elegir el procurador que se ha de enviar a Roma.

No me ocurre otro que decir, sino que humillísimamente con todo este colegio me encomiendo en sus santos sacrificios y oraciones, y de todos esos Padres y Hermanos de Roma, suplicando a N. S. a todos nos tenga en su santa gracia y protección. Amén. De Nápoles a 25 de Julio de 1568. De V. R. P. siervo humilde e hijo obediente en Jesu Cristo,

Salmerón." *(S 2, 164-8.)*

44. Las últimas palabras de la declaración que comentamos han dado pretexto, sin motivo, a ponderar y exagerar la autoridad del P. General de la Compañía, porque en ellas se dice que, después de oído el consejo, la determinación final está en su mano. Esto no es más que una consecuencia natural de la unidad de Superior y de cabeza, que es el régimen más perfecto, y cuyas recomendaciones inculca Nuestro Santo Padre en aquellas tan conocidas expresiones:

"Y lo que tengo dicho de la obediencia, tanto se entiende en los particulares para con sus inmediatos superiores, como en los rectores y prepósitos locales para con los provinciales, y en éstos para con el General, y en éste para con quien Dios Nuestro Señor le dió por superior, que es el vicario suyo en la tierra; porque así enteramente se guarde la subordinación, y, consiguientemente, la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse, como ni de otra alguna congregación.

Y este es el modo con que suavemente dispone todas cosas la divina

---

1 Gaspar Hernández.

providencia, reduciendo las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines. Y así en los ángeles hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en todos los movimientos corporales reducción de los inferiores a los superiores, y de los superiores, por su orden, hasta un supremo movimiento.

Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo Nuestro Señor. Y cuando esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta della se ven en todas congregaciones faltas tan notables." *(4, 680-1.)*

Nuestro Santo Padre, al mandar esto, ciertamente siguió el ejemplo de todas las Ordenes religiosas en sus principios, que no reconocieron autoridad sino en el Abad o Padre de todos. Así S. Benito escribió en su Regla, que el Abad gobierne con consejo de sus hermanos, pero que la resolución dependa de su arbitrio, y que todos le obedezcan en lo que él tuviere por más saludable [1].

Lo mismo hace S. Agustín, poniéndolo todo en el arbitrio del Prelado, y tanto es así que el Dr. Navarro, exponiendo la regla de aquel Santo, y confesando que en sus monasterios quería perfecta monarquía, añade estar eso bien y ser más útil *si unus, qui regit, esset Augustinus et subditi essent Possidonii* [2].

No es cierto, concluye Suárez, que aduce estos testimonios, que la monarquía no pueda ser utilísima en las Ordenes religiosas, aun dado el modo de ser común de los religiosos. Y sea de esto lo que se quiera, Nuestro Santo Padre no quiso empezar suponiendo el abuso, y elegir un modo de gobierno que en el abuso tenga su razón de ser [3]. Y mejor se puede decir que, reconociendo el peligro de la tiranía, que tiene el gobierno monárquico no se debe este gobierno dejar; porque son mayores y más inmediatos los del gobierno oligárquico, y es prudencia elemental por huir de Escila no caer en Caribdis.

45. Réstanos comentar la última facultad que el General tiene sobre las personas, que es: *mandar en obediencia.* La Constitución que de ello trata dice:

P. 9.ª, c. 3, n. 20 [4]. "Generalmente hablando, en todas las cosas que hacen para el fin que se pretende por la Compañía, de la perfección y ayuda de los prójimos a gloria Divina, a todos pueda mandar en obediencia. Y aunque comunique a otros inferiores Prepósitos, o Visitadores, o Comisarios, su autoridad, podrá probar, y revocar lo que ellos hicieren, y en todo ordenar lo que le pareciere; y siempre debrá ser obedecido y reverenciado como quien tiene lugar de Cristo Nuestro Señor."

---

1 *Regula Sti. Benedicti*, c. 3 *(PL* 66, 287).
2 Navarro. Apud Suárez, ut infra.
3 Suárez: *De Religione Soc. Iesu*, l. 10, c. 1, nn. 7-10 *(Opera*, vol. 16, págs. 1060-1).
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 v.

Lo que aquí se manda es un resumen y repetición de lo anterior, en cuanto se refiere a la obediencia que se debe prestar al Superior de la Compañía, cuando manda dentro del fin de la Compañía y de la autoridad que tiene para reformar, aprobar o revocar las ordenaciones de los otros superiores que de él reciben autoridad. De todo ya se ha dicho suficientemente, y no faltará en lo sucesivo ocasión de asegundar ejemplos. Ahora digamos del mandar en obediencia.

El fundamento y la razón de esta autoridad es el voto hecho de obediencia, y así lo declararon los primeros Padres en esta consulta:

"Dúdase si el Prepósito puede mandar en obediencia los Coadjutores y Estudiantes y otros adherentes a la Compañía con voto o sin él.

Parece que a los que tienen voto, y están en casa, puede mandar, así mesmo a los que, estando ausentes, le han dado su voto, que es señal de quererse regir por él.

Como está respondido." *(C 332.)*

Y sobre esta respuesta, veamos primero la materia, y después el modo de mandar. La materia es todo aquello a que se extiende el voto; y así lo entendió N. P. San Ignacio. Y así hace materia de esta obediencia el corresponderse con cartas y la manera de escribirlas; y así dice a Mtro. Fabro y a los compañeros primeros, que si no hicieran caso de sus ruegos se vería forzado a mandarlo en obediencia *(1, 237)*, máxime siendo cosa buena o indiferente o sin pecado alguno *(1, 280)*. Y, en efecto, así lo hizo con toda su autoridad, encargándolo al Dr. Torres en Salamanca *(2, 132)*, mandándolo en obediencia al P. Doménech *(2, 188-9)*, y a toda la Compañía en carta circular de 1550 *(2, 647)*, y lo mismo avisó haría en orden a las cartas cuadrimestres *(2, 677)*. Mandó también en obediencia el modo de vestir y calzar, y el ministerio de la doctrina cristiana *(1, 247)*; que recibiesen los cargos de visitador *(2, 42)*, rector *(2, 249)* y provincial *(2, 558; 5, 581)*; que Araoz se cuidase, no predicando sino treinta días después de haber tenido fiebre *(2, 322)*; que Villanueva acepte poder para procesar algún murmurador de la Compañía *(3, 230)*; que Mirón salga para Portugal *(3, 493)*; Bobadilla, de Brescia *(3, 611)*; Canisio y Gaudano, de Ingolstadt *(4, 89)*; Broet, de Ferrara *(4, 244)*; Javier, de la India para Europa *(5, 149)*; Galvanelo, de Morbegno *(5, 530)*; Manuel Gómez, de Génova *(8, 457)*; Nicolás Petrella, de Nápoles *(9, 7)*, y finalmente, manda en obediencia venir a Roma a Bobadilla *(5, 61; 7, 291)*, a Simón Rodríguez *(5, 189)*, a Doménech *(4, 320)*, a D. Teutonio de Braganza *(7, 503)*, a Oviedo *(7, 84)*, a Soldevila *(9, 513)*, etc. Manda a otros en obediencia hacer la profesión *(4, 403)*, tomar el cargo de confesar príncipes *(4, 627)*, no salir de la corte sin permiso real *(4, 67)*, no recibir en la Compañía gente iliterata, sin avisar *(4, 657)*; no sufrir en ella desobedientes *(4, 495)*, o echarlos donde no puedan dañar *(4, 562)*; cuidar a los enfermos *(9, 80)*, hacer después de la profesión los cuarenta días de catecismo *(4, 12)*, poner los colegios en el orden del Colegio Romano *(4, 463)*, enseñar la doctrina cristiana *(4, 338)*, no tocar ni castigar con

las manos a los alumnos de los colegios *(4, 601)*. Mandó también a Landini cuidara de su salud, mientras andaba en los trabajos de Córcega *(5, 22)*; a Borja, que acudiera a remediar las desavenencias de sus hijos con la casa de Centellas *(4, 383)*; a Simón Rodríguez, no hablar con D. Teutonio de Braganza a su paso por Venecia *(9, 571)*; al P. Viola, ejercer su autoridad sobre los rectores, aun destituyéndolos *(5, 203)*; al P. Doménech, que no impidiera la ida a Nápoles de Octaviano *(7, 421)* y que acelerara su partida para España *(6, 699)*; al P. Landini, visitar monasterios de monjas *(4, 368)*; y a los Nuestros de Portugal orar diariamente por el Rey *(5, 127)*; y finalmente, el P. Landini pedía que todo le fuese mandado en virtud de santa obediencia por experimentar mejor su eficacia y fruto *(M 2, 780-1)*.

La materia, pues, de la obediencia es todo aquello que es lícito y que está incluído en nuestras Constituciones, porque aquello que parece ser contra ellas, o servir de alguna desedificación, no creyó N. P. ser materia de mandarse en obediencia.

Claudio Coudrey pidió a Nuestro Padre le mandase en obediencia disponer de sus bienes, y deshacer su donación en favor de la Compañía, y Nuestro Padre le contesta no poder hacer eso con esta carta:

"Padua.—A Claudio. Que mandarle por obediencia que haga su donación, no es cosa que al Padre convenga, ni a él sea necesaria; porque el Padre ha de proceder según las Constituciones, que dicen, que aunque puede decir que disponga de su hacienda, debe dejar a la devoción de cada uno en lo que quiere emplearla, etc.; no necesario a él, porque debe bastarle entender la mente del Padre, que se explica en lo que con Ludovico [1] hizo después que le rogó que dispusiese, *id est*, que su parte sirviese para la erección de un colegio, y estos dos años primeros para pagar deudas; aunque si de otra parte socorriesen, como se espera, que no será para las deudas necesario.

Supuesto que el Claudio tenga deseo de emplear en la Compañía lo que tiene, y dejarlo a la libre disposición del Padre, haciendo donación dello, que entonces el Padre podrá bien por su devoción mandarle en obediencia que lo emplee en lo que Mtro. Ludovico" *(2, 682-3)*.

Y en tesis general venía a decir lo mismo al P. Francisco de Borja, con estas otras palabras:

"En algunos medios que se han tocado por letras, y que lleva en memoria el P. Mtro. Nadal, podría ser que hubiese alguno que no pareciese a V. R. deberse tocar, por la noticia que tiene de los particulares. En tal caso (aunque de suyo se entiende), N. P. no quiere en manera ninguno que se proceda contra la buena edificación al juicio de V. R.; y esto está dicho de una vez para muchas." *(10, 131-2.)*

46. Réstanos, para concluir, hablar del modo cómo empleó Nuestro

---

1 Luis du Coudrey, hermano de Claudio.

Padre esta autoridad, sin que degenerara en visos y atisbos de dominación y odiosa prepotencia, ni en echar lazos a los suyos y cargas nuevas sobre las de las Constituciones. Porque primeramente se muestra siempre difícil a mandar en obediencia y como empujado a ello por razones de suma gravedad. A Fabro se lo dice así, tratando del escribir: "no queriendo que Dios N. S. me demande mi negligencia en tantas cosas, seré forzado de escribiros, y mandaros en obediencia, que cada carta principal que me escribiereis, remirando, la tornéis a escribir... aunque mucho más deseo que no me dieseis causa de que así os escriba" *(1, 237)*.

Y, declarando más su pensar a Bobadilla sobre el mismo asunto, le repite: "si no lo hacíades yo sería forzado, mirando el provecho espiritual común y mi conciencia, aunque mucho contra mi condición, mandaros en obediencia" *(1, 280)*; y a esto se reduce aquella misma frase de otra carta escrita a Salmerón y Laínez: "que por tener respeto a la autoridad de Mtro. Laínez, no se le manda en obediencia" *(2, 230)*.

Pidieron los Condes de Ribagorza que el P. Francisco de Borja los visitara, y que N. P. se lo mandara en obediencia. Les contestó éste que "no será menester mandar en obediencia, para que esto se haga, al P. Francisco, porque le ha dado N. S. Dios tanta, que le basta entender la voluntad del que tiene en lugar de Cristo N. S. para luego efectuarlo como posible sea" *(5, 367-8)*.

Y a Borja: "En lugar de mandar en obediencia, yo me contento con haberos esto representado, que, sin lo que escriben estos señores y lo que dice el Cardenal de la Cueva, yo sintiera esto mismo; con esto, lo que os fuere a mayor consolación espiritual, y juzgáredes que más conviene, tendré yo por mejor." *(5, 370.)*

Otras veces daba la patente y precepto de obediencia, no para ejercer dominación en el súbdito, sino para darle al súbdito razón para hacer algo que, mal interpretado pudiese desedificar, y que mandado perdía su apariencia. Así en las patentes de Visitadores y Provinciales y Rectores interponía el precepto de obediencia, como queda indicado en Oviedo, Araoz, Javier y Nobrega; y así en las de urgir la obediencia, no consentir desobedientes, y aun deponer rectores que dió a Mirón, a Viola y a todos los superiores, y así en otros casos que ahora enumeraremos.

No quiso mandar a Borja en obediencia tocar en Ribagorza y saludar a los Condes, empero le mandó en obediencia intervenir en las querellas entre sus hijos y los Sres. Centellas. Después de dada esta orden, la explica en una carta particular a Borja, en que le dice Polanco por comisión:

"El P. Francisco.—Primero. Una obediencia del Padre para entender en el negocio de su hijo por vía del príncipe [1].

Segundo. Otra póliza al mismo, interpretando la obediencia, que no

---

1 Felipe II.

le obliga, etc., sino que es para que tenga color, si le pareciere entender por sí en ello.

Tercero. Yo le escribo sobre lo mismo, cómo parece al Cardenal de la Cueva, que deba él mismo ir al príncipe, y que esto parecerá muy bien a la corte, y lo contrario dará escándalo." *(4, 394.)*

Andaba el P. Landini, como sabemos, por Córcega siendo un apóstol *in laboribus, in ieiuniis, in vigiliis*, siendo edificación aun de los adversarios, y Nuestro Padre quería que tomase lo necesario, y aun que lo pidiese, y para eso le manda una patente:

"Que trate bien el cuerpo en el comer. Que no predique tantas veces. Una obediencia del Padre de tratar el cuerpo según los médicos, cuanto a la comida, vestido y sueño."

Y se añade: "Una declaración de que no se tenga por obligado a la obediencia dicha, sino que la enseñe *ad aedificationem*, y se le recomienda el cuidado del cuerpo." *(5, 22.)*

También usaba el mandar en obediencia la partida de un sitio, señalando corto plazo, para que el que tenía que salir se excusase con las instancias de los de fuera. Así hizo con Galvanelo en Morbegno *(6, 242-3)*; así a Bobadilla, a quien se enviaba "una obediencia de partirse dentro de cinco o seis días después de haber recibido ésta; y en la que se le manda una inclusa, donde se le alarga el término de cuatro o cinco días, siendo sano." *(3, 611.)*

Así también a Mirón se le manda en obediencia ponerse desde Valencia en camino para Portugal "dentro de diez días" *(3, 493)*, y se añadía: "Una hijuela, donde se le concede el término de otros cinco o seis meses, cuando necesario fuese, siempre entendiendo que tiene salud." *(3, 494.)*

El P. Broet tenía orden de ir a París, y en Ferrara se podía temer detención. N. P. le escribe:

"A. D. Pascasio. Una obediencia de partirse el mismo día o el siguiente después de recibida, estando sano. Una hijuela, diciendo que por respeto de particulares no se detenga; que para eso se envió obediencia, para que no esperase el escribir y haber respuesta." *(4, 244.)*

En 1555 fué designado Laínez para ir a Alemania con el legado, Cardenal Morone, y estando él en Génova, se le mandó en obediencia, que se pusiese en camino dentro de tres días, después de recibida la orden *(8, 270)*; y se le agrega una hijuela explicando el sentido:

"Pax Christi.—Esta semana no habemos hasta ahora (que es prima noche), recibido cartas de Génova; a las otras creo que se ha contestado. La obediencia de Nuestro Padre, de que dentro de tres días se parta V. R., va porque el Cardenal saldrá de aquí dentro de doce. Y advierto a V. R. cómo después hemos sabido que no tendrá que pasar por Florencia, como se indica en la de N. P., sino por Bolonia; de manera que no es necesario que V. R. vaya a Florencia para esperarlo. Pero si quisiese, yendo a Bolo-

nia, pasar por Florencia, para pedir permiso a la Duquesa, se remite todo a V. R., haciendo cuenta que al fin de este mes, poco más o menos, debería encontrarse en Bolonia. Y en cuanto al partirse de ahí no importa sea un día más o menos del tercero que en la obediencia se pone." *(8, 271.)*

Por último, el mandar en obediencia para N. P., aun conservando la fórmula de precepto, no es sinónimo de querer obligar a pecado, sino que significa exhortación y no obligación.

Mandó al P. Francisco de Borja uno de los tantos avisos sobre su salud, y uno de ellos lo formuló como precepto de obediencia:

"Una obediencia para estar al consejo del médico y obediencia de Mtro. Miguel [1] cuanto al comer, dormir, vestir, etc."

Y en seguida se añade la explicación: "Una explicación de esa obediencia, que no obliga a pecado." *(3, 585.)*

Mandó en Portugal rogar por el Rey todos los días, y en carta adjunta a la circular explica así el precepto:

"Pax Christi.—Para declaración de la letra patente, de hacer cada día memoria del Rey de Portugal, etc., en el memento los sacerdotes, y en sus oraciones los que no lo son, diré dos cosas: Una, que se entenderá hacerse memoria en el memento, cuando antes o después dél se hiciese expresamente, con intención que sean entendidos estos señores en aquel paso, bien que en él no se detengan los sacerdotes en tal oración. La otra es, que se entienda esto por una significación de la voluntad de N. P. y exhortación, y no por vía de precepto, obligatorio a pecado; porque si se olvidase alguna vez, no hiciese dello escrúpulo. Pero es mucha razón que entre los benefactores tengan muy principal lugar los que principalmente lo son, a gloria de Dios N. S. De Roma 14 de Junio 1553." *(5, 127.)*

47. Quedan en todo este capítulo dados muchos ejemplos de exigir Nuestro Padre la obediencia que le era debida como a ministro de Cristo Nuestro Señor, y pueden recordarse cartas y frases escritas a Bobadilla *(1, 280)*, Nadal y Doménech *(2, 227-8)*, Araoz *(6, 128)*, etc. Puede leerse la respuesta que el Dr. Torres hizo dar a Nuestro Padre, cuando éste le exigió la obediencia en el escribir:

"Rdo. y amantísimo Padre en Jesucristo. La gracia y paz, etc.—Hemos recibido en 13 de Julio la carta de V. R., fecha en 7 de Junio de 1548, y hemos tenido un duplicado de ella en 22 del mismo mes de Julio. Se admira y queja N. P. Ignacio de que se le escriba tan poco desde ahí, y manda que en adelante se le informe mensualmente del estado de nuestras cosas. Hasta ahora no sabíamos la voluntad de N. P., pero no por eso excusaré nuestra pereza, sino que conociendo, como es razón, nuestra gran negligencia en escribir, pedimos todos humildemente perdón de la culpa, y

---

1 Ochoa.

proponemos firmemente cumplir el mandato de N. P. para siempre en lo porvenir, y resarcir con doblada diligencia la negligencia pasada." *(M 5, 662.)*

De aprobación y desaprobación de lo que sus delegados hacían también quedan citados ejemplos de N. P.; ahora recuérdese cómo desaprobó la conducta de Peletario con Adriano Cándido *(6, 643)*, y la de Mendoza con Juan el germánico y Soldevila *(10, 293)*, y cómo aprobó la de Nadal *(6, 119)* en muchas ocasiones. Para tener algún ejemplo del P. Laínez, léase alguna de las cartas, que se enviaron a Nadal por comisión del P. General, durante sus visitas a España y Alemania, v. gr., *(N 2, 185-90)*, y del P. Francisco las tenemos también en gran número *(N 3, 148-52)*.

CAPITULO II

Autoridad en las cosas

(Const. p. 4.ª, c. 2, n. 1, 2, 3, litt. A; p. 9.ª, c. 3, nn. 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, litt. C.)

SUMARIO: 1. Textos de las Constituciones.—2. Delegación del General.—3. Hacer contratos: asunto del Sr. Lina.—4. Dos patentes muy cumplidas.—5. Transferir bienes: Ignacio se mostró primero dudoso.—6. Después se resolvió.—7. Ejemplo de Borja.—8. Admitir fundaciones.—9. Laínez y Borja.—10. Disolver domicilios: uso de Ignacio.—11. De Laínez y Borja.

1. Brevemente vamos a comentar los puntos en que las Constituciones dan autoridad al General sobre los bienes y cosas materiales de la Compañía, poniendo en sus manos, no la propiedad, pues de ellas es incapaz por su profesión, sino la total administración, tanto en admitir los bienes, cuanto en distribuir los admitidos, y en exigir de ellos cuenta a los en quien el mismo General delega la inmediata administración.

Las primeras reglas se refieren a los bienes ya aceptados y aplicados, sea en colegios, sea en Universidades. He aquí los textos:

P. 9.ª, c. 3, n. 3 [1]. "Tendrá toda la superintendencia y gobierno de los colegios, cuanto a los escolares, y maestros y oficiales: de los cuales el principal es el Rector, que podrá ponerle y quitarle, dándole la autoridad que sintiere convenir en el Señor Nuestro; y por los tales rectores ejercitará la administración, cuanto a lo material y temporal de los colegios en beneficio de los escolares, como en la Bula se dice."

N. 4. "Y les hará dar cuenta de su oficio en el mejor modo que le pareciere. Y lo mismo que de los colegios se entienda de las Universidades que están a cargo de la Compañía, que la dirección de las cosas que conciernen la vida y doctrina, estará en el Prepósito General, y se ejercitará por los ministros que él pusiere, conforme a las Constituciones, etc."

Litt. C [2]. "Ahora la hayan de dar al mismo, ahora al Prepósito Pro-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 v.
2 Ibid. folio 147 r.

vincial, ahora a algún otro, que tenga autoridad comisaria para tomar esta cuenta."

La parte de estas Constituciones referente a las personas queda tratada en el capítulo anterior. En los documentos, que se citen, algo se indicará de esto mismo, lo cual no se omite por no truncar las citas, y como recuerdo de lo dicho.

La administración, pues, de los colegios y universidades, que están a cargo de la Compañía, depende toda del General, y por consiguiente la superintendencia sobre los que la tienen inmediatamente a su cargo. Lo cual se deduce necesariamente de dos como principios en esta materia: a saber, de la unidad del gobierno en la Compañía [1], de que se ha hablado largamente, y de que no teniendo la Compañía profesa el dominio, ha de tener la superintendencia y administración de los bienes de los colegios *(C 333)*. N. P. Ignacio reconoce en sí mismo, y confiesa esta facultad, en una patente dada al P. Doménech, para vender algunos censos del colegio de Palermo.

"Nosotros, pues—dice— a quien por razón de oficio está encomendada la administración de toda la Compañía y de sus bienes, damos nuestro consentimiento para vender esos censos y para contraer esa obligación, y a ti te damos en esta parte toda nuestra autoridad en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." *(8, 609.)*

La práctica constante correspondió a los dichos, y se extendió, como dicen las Constituciones, a estudios, personas y bienes, tanto de colegios como de Universidades. En efecto, se quiere comenzar en 1547 el colegio de Salamanca, y se le encomienda al P. Torres tomar "uno o dos compañeros de los que en ese colegio de Alcalá están, y irse con ellos a Salamanca por Superior" *(1, 582)*.

Están ya fundándose los colegios de Alcalá y Zaragoza, y se les dan reglas acerca del espíritu, de la provisión, del mendigar, etc. *(1, 664-5)*. Las cartas a Gandía *(1, 551-62)*, a Coimbra *(1, 495-668)* y a Lovaina *(1, 595, 634)* sobre el fervor, la obediencia, sus Constituciones particulares, los estipendios, el modo de elegir superior, etc., confirman el uso de la mismo autoridad en todo. Se funda la universidad de Gandía, y con autoridad de N. P. se establece su renta y sus obligaciones *(B 2, 532)*. Ignacio constantemente interviene en los colegios y universidades de Venecia *(2, 36; 6, 212)*, Mesina *(2, 128-30, 462)*, Salamanca *(2, 330-1)*, Palermo *(2, 628)*, París *(4, 493)*, Portugal y España *(5, 13)*, Viena *(5, 242; 10, 330)*, Módena *(5, 412; 9, 262)*, Goa *(6, 87)*, Génova *(8, 619)*, Lovaina *(10, 257)*, etc.

2. Pero ciñámonos al objeto y materia del presente capítulo.

En 1552 estaba en París el P. Broet, y acerca de lo temporal se le enviaba la patente que sigue:

---

1 Supra, págs. 1-19.

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús. Al carísimo en Cristo H. el Mtro. Pascasio Broet, prepósito de la misma Compañía en la universidad de París y en toda Francia, salud sempiterna en el Señor. Pudiendo nosotros desde la primera institución de nuestra Compañía, y permaneciendo salva la puridad de la pobreza en los profesos, admitir colegios con rentas y bienes temporales, que puedan invertirse en uso de los escolares, y de ningún modo en el de la Compañía profesa: Nos, te conferimos a ti, a quien hemos dado, por confiar en tu bondad y prudencia según Jesucristo, el cuidado de los Nuestros en París y en toda Francia, facultad de hacer cualesquiera contratos sobre rentas y bienes muebles e inmuebles; y para la fundación, dotación y cualquier provecho del colegio, y para todo lo demás que Nos haríamos, si estuviésemos presentes, te constituímos por procurador, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y tanto Nos como toda la Compañía, cuya autoridad tenemos, ha de dar por ratificado y bien hecho lo que hicieses, como atestiguamos por estas letras firmadas de nuestra mano y selladas con el sello de la Compañía.

Roma, en la casa profesa de la Compañía de Jesús, 27 de Octubre de 1552." *(4, 493.)*

Enviado el P. Juan Suárez al Andalucía por visitador, escribía al P. General, Francisco de Borja, lo que en este punto había hecho en los colegios, por estas palabras:

"El tomar cuentas, conferir listas y reglas encomendé al provincial, y él me daba resolución de lo que había visitado, y parece tienen buen recaudo de escrituras, y dicen que han enviado sumas a Roma.

En las cuentas no se halla que ninguno haga menos una blanca. Hállanse yerros de cuenta por la insuficiencia o mudanza de procuradores. Lo que resulta de importancia es que Córdoba ha gastado y gasta más que recibe; tanto, que es menester vender las raíces para no tenerlo emprestado o fiado contra la voluntad de su dueño, y dicen que piensan que no pueden con buena conciencia pedir nuevo empréstito, porque, si Dios no hace extraordinaria providencia, les parece que no pueden cumplir al plazo con quien les prestare. La causa es porque su renta no alcanza para más de lo que es puramente colegio, y ellos quieren tener esto que pueden con su renta, y quieren tener más que esto predicador y confesores y coadjutores que los sirvan y acompañen para hacer como casa de profesos; y la ciudad no da de limosna para mantenerlos. A mí paréceme que basta que la Compañía les dé obreros espirituales, mas no es justo que se los dé mantenidos a su propia costa, pues no tiene con qué." *(B 5, 515-6.)*

3. *Poder de hacer contratos.* Las Constituciones se expresan así:

P. 9.ª, c. 3, n. 5 [1]. "En el Prepósito General está toda la autoridad de celebrar cualesquiera contratos de compras o ventas de cualesquiera

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús,* folio 88 v.

bienes temporales muebles de los colegios y casas de la Compañía; y de cargar, o redimir cualesquiera censos sobre los bienes estables dellos, para utilidad y beneficio de los mismos colegios, con facultad de poderse librar restituyendo el dinero que se diere: con esto, que alienar o deshacer del todo los colegios o casas ya erigidas de la Compañía, no lo pueda hacer sin la congregación general della."

N. 7. "Y los Prepósitos provinciales o particulares, y rectores, y otros comisarios suyos tendrán la parte desta autoridad, que les fuere comunicada por el General; y no habrán de congregar colegialmente para símiles actos los colegiales."

Dejando para luego la disolución de los colegios y casas, digamos brevemente de lo demás.

La doctrina fundamental de que toda la autoridad de hacer contratos reside en el General, la encontramos muy declarada en las cartas que se dieron con ocasión de vender unas casas del P. Juan Bautista Viola, y las dificultades que puso el comprador y el notario.

La primera carta que de esto hay es de 8 de Septiembre de 1554, donde se dice al Sr. Juan de Lina, que es el comprador:

"La gracia y paz de Nuestro Señor Jesucristo, etc.—Por una del Padre D. Bautista Viola, y la de V. Sría. escrita a él y mandada a nosotros, hemos entendido la dificultad que pone el notario o doctor que ha visto la procura de Nuestro Padre Mtro. Ignacio de Loyola, Prepósito General de nuestra Compañía, para vender la casa que antes fué de D. Bautista. Y no nos extraña, teniendo poca noticia de nuestro Instituto y modo de proceder. Pero es cierto que el Papa en la institución de nuestra Compañía y en otras Bulas da la tal autoridad al General, y mucho mayor, como se verá por el trasunto auténtico de las Bulas; las cuales vistas se mandarán a Roma o a los Nuestros de Bolonia, a quienes escribo ahora. Y las Constituciones declaran también esto y el uso continuo de la Compañía en cosas de importancia semejante y mayor, de lo que constará por el testimonio de algunos de nuestros religiosos. El modo de proceder, reunidos los religiosos a toque de campana, y otras cosas usadas entre otros religiosos no los usamos, si no es en cosa perpetua y de mucha importancia, de que se habla en la Bula, mas se procede por el Superior en nombre de toda la Compañía. Y si esto no bastara para hacer la procura válida, se mandará otra como ahí querrán. En las oraciones de vuestra caridad mucho nos encomendamos. Sea con todos Jesucristo. De Roma 8 de Septiembre de 1554." *(7, 508-9.)*

Juan de Lina no se dió por satisfecho. Escribió cartas a Roma en 30 de Agosto, 28 de Septiembre y 11 de Octubre donde parecía proponer que con cierta ficción se dijese haberse reunido toda la Compañía, etc., para aceptar su contrato. El P. Polanco rechaza tal idea, "que sería en daño de la verdad y aun de quien compra con tales escrituras, que no se ajustan a la verdad". Se añade cómo "habiendo hecho muchos contratos la

Compañía, no le ha sido necesario reunirse para ninguno de ellos" *(7, 700-2)*.

A principios del siguiente año no estaba aun resuelto el conflicto, y el P. Polanco volvió a escribir con más extensión al Sr. de Lina, explicándole todo nuestro modo de proceder en esta forma:

"Jesús. Pax Christi.—Magnífico Sr. mío en Nuestro Señor: Por estar enfermo Nuestro Padre Mtro. Ignacio responderé yo a la de V. Sría. del 19 del presente, dándole gracias ante todo y de corazón por la voluntad y devoción que muestra en dar comodidad y favor a nuestra Compañía. Dios Nuestro Señor por cuyo amor se hace, será el remunerador de ello.

Cuanto al negocio de la venta de la casa, que antes fué de nuestro don Bautista Viola, se ha mandado la procura de N. P. General muy suficiente, en cuanto se podía. Y en efecto se extrañan aquí personas entendidas, por qué se halla tanta dificultad en Parma para cosa de tan poca cantidad, no hallándose en ningún otro paraje de cuantos en Italia y fuera de Italia hay sujetos de nuestra Compañía; y aun en Roma hay personas tanto y más prácticas que en otra parte. Y aquí todos los contratos se hacen por el Prepósito General, de cualquier importancia que sean, y para ninguno hasta ahora se ha reunido nuestra Compañía a son de campana. Y mal se podría congregar, estando repartidos, como están, por todas las naciones de la cristiandad, hasta entre infieles, como debe saber V. Sría. Empero nuestro modo de proceder no es al modo de las religiones, que comúnmente se congregan al tañido de campana; ni aun como los colegios y capítulos y otras cofradías, mas se va a manera de monarquía, reduciéndose todo a uno, sin reunirse la Compañía, si no es para ciertas cosas de que habla la Bula, y que son enajenación de colegios y casas, donde hay residencia de la misma Compañía. De modo que no nos ha parecido conveniente, ni para nosotros ni para quien compra en Parma aprovechar esta nueva manera de congregarse capitularmente, pues ni está bien a nosotros introducir tal usanza, obligándonos en cierto modo a obrar en adelante igualmente, ni está bien al comprador que se diga habérsele reunido la Compañía, lo que no pudo hacerse. Así que no dude V. Sría. que el modo de la procura es suficiente, y toda la seguridad que nosotros podamos dar la daremos; pero alterar nuestras Constituciones, no lo haremos, ni menos tomaremos obligación de tal uso nuevo, que nos perjudicaría mucho más, que lo que pudiera ayudar la casa de Parma; y parece que se harían sospechosos tantos otros contratos hechos por el Prepósito General solo en cosas de grande importancia. Verdad es que por ocasión de esta duda poníamos ahora en un breve, que pronto se despachará de cosas pertenecientes a nuestra Compañía, una cláusula para más expresamente declarar que sólo nuestro Prepósito General, sin junta alguna de la Compañía, puede estipular por sí o por sus procuradores todos los contratos. Mas por la Bula antes mandada, se ve estar toda la administración en el Prepósito General, como muy bien consta a quien bien lo considera, que se puede y debe usar este modo de hacer

los contratos que tenemos escritos en nombre del Prepósito General, el cual representa a toda la Compañía. Y el engaño de los que en Roma ponen dificultad en esta parte nace de considerar el modo ordinario de las congregaciones, y de no entender el nuestro. Nada más por ésta, sino rogar a V. Sría. vea de expedir este negocio cuanto antes se pueda, y Dios N. S. se digne dar a todos su gracia para conocer y seguir su santísima voluntad perfectamente. De Roma 19 de Enero 1555." *(8, 291-3.)*

Más tarde se le daba cuenta de todo al P. Viola, para que él viera el modo de convencer a aquel magnífico señor:

"Porque tal vez no he avisado a V. R., le notifico que en Parma no han vendido aún la casa, y la dificultad de Mtro. Juan Lina es, que la procura de Nuestro Padre General no se ha hecho reuniendo a la Compañía; y no basta decir que no es usanza de la Compañía en los contratos reunirse todos. Menos ha bastado mandarle las Bulas, las cuales dan la omnímoda administración al General; ni aun prometerle que se expedirá un Breve, donde expresamente se diga: el General sin congregación puede y debe hacer semejantes contratos. Deseábamos, pues, que antes se expidiera dicho Breve, lo cual no se ha podido hacer en la enfermedad del Papa, que esté en gloria, ni menos en la sede vacante. Así que la cosa va para largo, si V. R. no la hace despachar, diciendo al dicho Maestro Juan Lina que no debe usarse tanta desconfianza con nuestra Compañía y el General de ella. Y si dice que la cosa no está en él, sino que otro reclama el Breve, algún amigo habrá que dé seguridades de que la casa está bien vendida, que el tal breve se tendrá en todo este año a lo más tardar. Otro remedio no me ocurre. V. R. haga lo que le parezca, y por lo demás atienda a conservarse bueno, y no se fatigue ni en confesiones ni en otra cosa más de lo que pueda sobrellevar, y antes bien entretenga a la gente con esperanzas de otros según le parezca más conveniente." *(8, 630.)*

Por Agosto seguía instando Lina, y Polanco le escribe unos renglones, donde se ve bien la molestia que producía en Roma el proceder del comprador de Parma. También se ve de paso la autoridad concedida sobre esto al P. Nadal:

"Jesús. Pax Christi.—Magnífico Mtro. Juan: No ha escrito Nuestro Padre Mtro. Ignacio a V. Sría., ni yo por su comisión, por no tener otra cosa que contar, si no es lo que le tengo dicho otras veces. Y cierto que se podría añadir, que desde aquel tiempo hasta aquí se han hecho muchos contratos de bastante mayor importancia que el de nuestra casa de Parma, y sólo la autoridad de Nuestro Padre Mtro. Ignacio, General, o de su legítimo procurador, ha sido suficiente. Una copia de ésta llevará el Reverendo Padre Mtro. Jerónimo Nadal, comisario general en toda nuestra Compañía, el cual tiene la misma autoridad del Prepósito General. El hablará con V. Sría., y será muy conveniente que se despache esta vez el negocio de la casa.

El Breve no necesita esperarle por ahora, pues estamos tan ocupados en otras cosas mayores, que no podemos atender tan pronto a esto; mas espero que este año se expedirá con el favor divino, ratificando todos los contratos hechos con autoridad del Prepósito General, y declarando que él solo, y no el capítulo reunido, deba hacerlos en adelante. No ocurre otra cosa, etc." *(9, 443-4.)*

4. Sobre el comunicar este poder no se necesita decir mucho, porque la patente ya citada para Broet [1], y la remisión de todo el asunto del Sr. Lina al P. Nadal nos eximen de ello. Todavía citemos algo; al P. Araoz se lo otorga Ignacio, dándole la misma autoridad que él tiene *(1, 587)*; con las mismas palabras se la da a Laínez en su visita a Sicilia *(2, 280)*, a Javier para las Indias *(2, 558)*, a Nadal en su venida a España *(9, 444)*.

Citemos la patente dada al P. Francisco de Borja en 1556.

"El Rdo. Padre D. Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, principal, etc., constituye, etc., su etc., y Nuncio y Comisario o Vicario general y especial en las provincias de Castilla, Aragón, Andalucía y Portugal, y en las Indias y Brasil, de tal modo sin embargo, etc., conviene a saber, que el P. D. Francisco de Borja de la dicha Compañía de Jesús, residente en las partes de España, ausente, etc., y para que en nombre del mismo Prepósito General, y en su lugar, los colegios y casas de la dicha Compañía y otros lugares de las dichas provincias e Indias, y a sus personas tanto a la cabeza como a los miembros haya de visitarlos, y administrar lo espiritual y temporal, regir y gobernar, y cualesquiera negocios, tratados, pactos, acuerdos, concordias, composiciones y transacciones y todas las otras y cada una de las cosas con provecho, feliz suceso y conservación de la dicha Compañía y de sus colegios, casas, cosas, y bienes y personas, que andando el tiempo hayan de ocurrir y sobrevenir, con las cuales personas suyas haya de tratar o ejecutar, y además también cualesquiera instrumentos con pactos, promesas y obligaciones, juramentos y penas aun pecuniarias, conceder y estipular, y cualesquiera sumas de dinero y cantidades, cosas y bienes tanto muebles como inmuebles semovientes para la dicha Compañía y debidas a sus colegios, dadas, regaladas y dejadas, y las deudas, dones que hayan de pagarse, admitirse y atenderse y de cualesquiera cosas y personas que les pertenezcan por cualesquiera personas que se pidan, se reciba, se exija, se exonere, se recupere, y aquellas y cualesquiera otras a la disposición y orden del mismo Prepósito General que rija miren y pertenezcan por cualesquiera personas que lo pidan, reciban, exijan y recuperen, y para declarar haber tenido y recibido, y ellas y cualesquiera otros bienes y cosas a la disposición y orden del mismo señor Prepósito General, según el tiempo, miren y pertenezcan en todo o en parte, conforme le parezca al dicho P. D. Francisco de Borja que haya de distribuirse o por tiempo,

1 Supra, págs. 368-9.

como le parezca, para vender, enajenar, ceder, transferir y pignorar, y conceder a título de vendición y enajenación; también en imponer, constituir y asignar y vender y enajenar con pacto de retroventa o cualesquiera censos anuales perpetuos o temporales o con otros pactos que bien le parezcan, y recibir y recuperar el precio, y de los recibidos, etc., quedar tranquilo; además nuevos colegios y casas a la dicha Compañía que hayan de darse o donarse y lo tal para aceptarlo si le parece y para tratar, proseguir y manejar todas y cada una de las causas de la dicha Compañía y de sus colegios, pleitos, cuestiones, controversias y diferencias eclesiásticas, seculares, beneficiales, profanas, civiles y criminales, puras y mixtas, activa y pasivamente, movidas o movibles, tanto sus bienes cuanto los privilegios, exenciones a todos y en todo; y para continuar y manejar cualesquiera letras apostólicas o cartas regias que miran a favor o justicia y por todos lados atenderlas y manejarlas, y para demandar la debida ejecución y hacer demandar, y si es necesario, etc., para obrar y para defender al mismo Prepósito, la Compañía, los colegios, las casas y bienes de la misma y sus derechos, etc., uno también y en general, etc., prometiendo, etc., aliviando, etc., sobre lo cual, etc.

Tratáronse estas cosas en Roma en la casa de dicha Compañía, corriendo el año, etc., estando presente allí Mtro. Juan de Polanco de Burgos, y Martín de Zornoza de la diócesis de Calahorra, y Juan de Gurrea, zaragozano, de la dicha Compañía, siendo testigos, etc." *(11, 278-80.)*

Y semejante a ésta, mas para toda la Compañía, es la que el mismo P. Francisco de Borja hizo en favor del P. Nadal, cuando hubo de ausentarse de Roma para el viaje de España en 1571. Dice así:

"En el nombre del Señor. Amén.—En el año del nacimiento del mismo Señor 1571, del Sumo Pontífice en Cristo Padre y Señor Nuestro Pío, por la divina providencia Papa V, el sexto, de la indicción romana el décimocuarto, en el día 26 del mes de Junio, en presencia de mí Francisco de Cicharellis, notario público, y de los infrascritos testigos, llamados y rogados especialmente para estas cosas presentes, y principalmente constituído el R. P. D. Francisco de Borja, Prepósito General de la Venerable Compañía de Jesús, espontáneamente y no por error, sino por conocimiento cierto y libre voluntad, salva sin embargo la revocación de cualesquiera procuradores de cualquiera manera constituídos por él hasta ahora, hizo, constituyó, creó y deputó solemnemente y dispuso por su verdadero, cierto, legítimo y sin rasgo de duda procurador, actor, factor y ejecutor de sus negocios más adelante señalados y por nuncio cierto, especial y general, de tal modo no obstante que la especialidad no derogue la generalidad, ni al contrario, es decir, al R. P. Jerónimo Nadal, Vicario General de la misma Compañía, aquí presente; y que acepta y toma libremente sobre sí el peso de la tal procura solo y por completo, especialmente por palabras expresas, para desempeñar en nombre del mismo Rdo. Padre, que constituye la administración plena y libre de todos y

cada uno de los bienes temporales, y de la misma Compañía tanto presentes como futuros, donde quiera que existan, como quiera que sea, que se refieran y pertenezcan a la predicha Compañía.

Igualmente, si menester fuese para utilidad o necesidad de la misma Compañía, que todos y cualesquiera bienes de la Compañía, ya muebles, ya estables, donde quiera que estén, a cualquier persona o personas, y según el precio o precios pareciesen bien al mismo Rdo. Sr. Procurador, que pueda venderlos y enajenarlos para siempre. Igualmente, para ceder también y rechazar a cualesquier persona, lugar, colegio o universidad todos y cada uno de los derechos, nóminas y acciones o peticiones, aun las reales y personales, de cualquier modo que miren y pertenezcan a la misma Compañía, por cualquiera causa u ocasión, conviene a saber, en cuanto a los bienes temporales ya sean muebles, ya inmuebles, como se dice arriba, también para imponer todos y cualesquiera censos sobre cualesquiera bienes estables de los colegios y casas de la misma Compañía, en donde quiera que estén, para utilidad o necesidad de la misma Compañía, y aquellos censos así impuestos para venderlos, y perpetuamente enajenarlos a cualquiera persona o personas, y según el precio y precios que le pareciesen bien al R. P. Procurador, y todos y cualquiera censos ya impuestos, ya por imponer y vendidos, o por vender, por cualquiera persona, lugar, colegio, universidad, que se rediman y se pague su precio. Lo mismo para aceptar y recibir todas y cada una de las donaciones hechas en cualquiera forma por cualquier persona a la misma Compañía, o que en adelante acaso hubieran de hacerse. Además, para alquilar también todos y cada uno de los bienes de la misma Compañía, donde quiera que estén, para uno, dos, cuatro o más años, a cualquier persona, o personas, y conforme a la pensión o pensiones, que bien parecieren al mismo Rdo. P. Procurador. Igualmente, para exigir, levantar y recuperar todas y cada una de las sumas de dinero, cosas y bienes cualesquiera debidos, o que hubieran de deberse, por cualquier persona, población, comunidad, colegio o universidad, con cualquier motivo u ocasión, a la misma Compañía y al predicto R. Padre que lo determine. Y de lo despachado, habido, recibido, ahorrado, y recuperado ya que han tenido, ya que han recibido a los que lo hubieren declarado pagando y entregando únicamente, poderlos dejar en paz, dejarles libres por completo y darles por absueltos, aun por pacto expreso de que cosa habida y recuperada nunca pedirla, ni hacer que se pida o por estipulación aquiliana y acetpiliación, y otras del mejor modo posible, que en derecho puede y debe hacerse, y de evicción de todos y cada uno de los predichos, y del consentimiento que se haya de prestar, y emprender algún pleito que haya de emprenderse, o lo que deba prometerse la dicha Compañía y a sus bienes. Item, y en cuanto sea menester, que pueda comprometerse a todos y cada uno de los pleitos, causas, cuestiones y controversias entre la misma Compañía y cualesquiera personas, por cualquier motivo u ocasión, y

en lo comprometido amparar eficazmente con la pena, fidelidad y juramento, y en esto si hubiese necesidad poder transigir, pactar y concordar, y poder terminar documentos o escrituras de ventas, aquiescencias, alquileres, concesiones de compromiso, transacciones, pactos y concordias de esta naturaleza y por cualquiera persona, como arriba se dijo, con las cláusulas consabidas, acostumbradas y necesarias y oportunas, y lo en estas cosas terminado, de revisarlo. Además haber de comparecer a todos y a cada uno de los pleitos, causas, cuestiones y controversias, movidas y por mover, activa y pasivamente, con quien quiera, según antes se dijo, ante cualquier juez y en cualquiera instancia, y así obrar y defender, y en general, poder activar, llevar a cabo y ejercer todos y cada uno de los negocios del mismo constituyente R. Padre y de la dicha Compañía, y que el mismo constituyente R. Padre haga y pueda hacer, como si a todos y a cada uno de los enunciados estuviese presente e interviniese personalmente, aun cuando tales fuesen que exigiesen mandato más especial del que está expreso en las presentes, y con pleno, libre, especial y general mandato, y con plena, libre, especial y general administración, y si hubiese necesidad, en favor de todas y cada una de las cosas enunciadas y con ocasión de ellas por razón de lo dicho por el R. Padre constituyente, y en su nombre, delante de cualesquiera señores jueces eclesiásticos y seglares que desempeñen o desempeñaren cualquiera autoridad, poder comparecer, tratar y defender libelo o libelos y otras cualesquiera peticiones que haya de darse de palabra o por escrito y en el ofrecer y recibir, y proponer excusas, replicar, duplicar, triplicar; y si menester fuese contestar a las demandas o desmandas y ver las contestaciones, evitar calumnias, y decir verdad y cualquier otra cosa de tal género que haya de prestarse juramento lícito en nombre del mismo R. Padre constituyente establecerle, articularle, responder a las propuestas y artículos de la parte contraria, y pedir que se responda a los suyos; presentar testigos, actas, cartas, escrituras y otros documentos declarados y declarables, y anunciados y admitidos, valgan por el mismo R. Padre administrador, y pueda oponer crímines, y defectos, y traerlos a plaza, y protestar, y decir, y alegar, y pedir, obtener, e impetrar simplemente beneficio de absolución, y por prevención, y de restitución completa, y cualesquiera otros remedios de derecho y cualesquiera letras que contengan favor o justicia, y por ejemplo contradecir e impugnar a las impetradas y obtenidas, implorar igualmente el valimiento del juez; pagar gastos y reclamar el interés y hacer que se tase; y en estas cosas, si hay necesidad, jurar; poner término a la causa o causas, y ver cómo se concluye y reclamar el derecho, oír las sentencias de las partes interlocutorias y las definitivas, y ver cómo se traen, y pedirlo, reclamarlas y apelar a ellas, y por otro cualquier gravamen interpuesto alejado o inferido, continuar, publicar, intimar y notificar las provocaciones y apelaciones suyas; pedir y obtener, una y muchas veces, instantemente, más instantemente e instantísimamente las cartas

de apelación; intimar además toda clase de apelaciones, ya judiciales, ya extrajudiciales, sobre cualesquiera motivos y con ocasión de ellos; y las cartas de apelación pedirlas debidamente, y que cualesquiera cartas estatorias de indicción y absolutorias, y secuestratorias, ejecutorias, emanadas de cualesquiera jueces y relatores o que en adelante puedan emanar, el mismo R. Padre apoderado en cualquier causas y otros asuntos que a la larga se haya obtenido e impetrado, y para obtenerlas e impetrarlas de todas y cada una de las personas que fueren convenientes pueda presentarlas, notificarlas, publicarlas y pedir su ejecución, según la forma y tenor de ellas; ejercer y hacer cualesquier actos sobre eso necesarios, sustituir también un procurador o muchos procuradores en lugar del suyo, y de cualquiera de ellos, con semejante y limitada potestad, y deponerla en uno o más, tantas veces, cuantas fuese menester, y así a otros de ellos despachar en los casos debidos, presente sin embargo lo de los procuradores que ha de durar en toda su fortaleza, y generalmente hacer, decir, terminar, excitar, y procurar todas las demás cosas y cada una de ellas, y si sobre ellas fuese necesario o de cualquier modo oportunas, y las que el mismo R. Padre constituído hiciese y pudiese hacer, si en todas y en cada una tomase parte principalmente, aunque fuesen tales que requiriesen mandato más especial que el expresado en las presentes.

Prometiendo, pues, esto el R. Padre constituído a mí el infrascrito notario público, como persona pública y que hace fe estipulante y aceptante, solemnemente, en vez y en nombre de todos y de cada uno de los que interesa, o pudiere interesar, de cualquiera manera que le venga, que lo ratifica, y que le es grato, y perpetuamente ha de desempeñar todo ello, y cuanto por el dicho R. Padre procurador constituído y sustituto o por sustituir fuese obrado, dicho, llevado al cabo, hecho o procurado por ellos, o uno de ellos, o en cualquiera de ellos, cambiando sin embargo, o queriendo cambiar los tales procuradores de toda carga de dar y a juicio de él y librar al juzgado con toda y cada una de las cláusulas necesarias y oportunas bajo hipoteca y obligación de todos sus bienes, muebles e inmuebles, presentes y futuros, y so pena de renunciación de todo derecho y acción para esto necesario y cautela, y juró puesta la mano al pecho, a modo de sacerdote que todo lo antes dicho y cada una de las cosas siempre y perpetuamente ha de atenderlo y observarlo inviolablemente y las que no se han de hacer, decir o traer por alguna razón, derecho, modo, título o causa, bajo la obligación antes dicha y vínculo de juramento por él prestado y me rogó a mí como notario público, que de todas y cada una de las cosas predichas extendiese un poder o dos, según fuese conveniente.

Hecho en Roma, etc." *(B 5, 586-91.)*

5. *Transferir bienes.* En otra parte se declaró cómo la manera más perfecta de renunciar bienes en favor de la Compañía es ponerlos

a los pies de ella, para que pueda disponer a su arbitrio [1]. Esta facultad se da al Prepósito General diciendo:

P. 9.ª, c. 3, n. 6 [2]. "Y de lo que se deja indeterminadamente a disposición de la Compañía, ahora sean bienes estables (como alguna casa, o posesión, no aplicada o incorporada a colegio ninguno determinadamente por quien lo deja), ahora muebles (como dineros o trigos, o cualesquiera otras cosas); el mismo podrá disponer vendiendo, o reteniendo, o aplicando lo que le pareciere a una parte o otra, como sintiere ser a mayor gloria de Dios N. S."

Sólo es de notar, que de esta autoridad también habla Nuestro Padre, cuando dice, como explicamos antes, que puede ser comunicada a los particulares. Los ejemplos lo comprueban todo.

En primer lugar se ha de citar un papel escrito por N. S. Padre a Mtro. Simón, donde se muestra irresoluto en este punto de disponer de las haciendas de los Nuestros, aunque reconociendo la autoridad que sobre ello tenía. Se escribió sin duda con ocasión de dificultades puestas por el Rey de Portugal, y es como sigue:

"Que no puedan sacar de los reinos de Portugal, etc.

Y aun que no pueden sin parecer y consenso de los sucesores de los tales fundadores.

Y aun si parece al Rey que en todo y por todo se quite aquella cláusula para en todas partes, se quite.

1. Esta Constitución se puede moderar o quitar de alguna de tres maneras, o como allá mejor pareciere: la primera, absolutamente, dentro de los reinos de un señor, que ningún colegio se pueda ayudar de las rentas de otro colegio, que no sea dentro en los tales reinos.

2. Aunque en los tales reinos de un señor, como en los reinos de Portugal, de Castilla, de Francia, etc., sean diversos colegios, que uno no se pueda ayudar de las rentas de otro, aunque sea dentro en los mismos reinos, sin voluntad de los fundadores o sucesores dellos.

3. Se puede quitar toda esta Constitución pareciendo así al Rey, que yo a la verdad me he hallado y me hallo indiferente a ello.

4. Y hablándome Mtro. Simón sobre ella, que no le parecía, yo le respondí que se podía moderar o llevar [3]; que poco importaba en ella, y que yo no lo había inventado ni puesto, mas que era de un otro profeso que yo le nombré; y que dejase su parecer como los otros, y que por todos se miraría en ello, de modo, que hallándome yo neutro, como arriba dije, si a los más pareciere que se ponga, yo seré en ello. Si al Rey no le pareciere, yo seré con el mismo parecer de S. A., y tengo por cierto que todos vendrán en ello, es a saber, como a S. A. le pareciere y con gozo espiritual *in Domino*." *(C. 339.)*

6. Posterior en fecha debe ser la carta que sigue, la cual no fué envia-

1 Tomo 1.º, págs. 502-4.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 88 v. 3 Quitar.

da, empero es digna de tenerse en cuenta, porque indica la mente de N. S. Padre, determinado ya en este particular, aunque no creyera por entonces conveniente declararse del todo. Se escribió al P. Araoz y es como sigue:

"Rdo. y carísimo Padre mío en Jesucristo. No sé si sabrá V. R. cómo Mtro. Pedro Codacio nos ha hecho con ayuda de Dios una casa harto grande, que pienso pasarán de cuarenta las estancias que se habitarán cómodamente; y sin ello hace trazas mayores, que ya ha comprado tres casas vecinas para extender, etc. Para la iglesia hace él mismo los diseños tan suntuosos, teniendo el sitio y el ánimo grande, que no se puede comenzar tan presto la obra; y así estamos en iglesia incómoda y cual debe acordarse V. R., pues en ella ha predicado, que es bien menester (como decía Mtro. Salmerón) que sean predestinados los que continúan de venir a ella. N. P., así porque no sabe si los que vivimos llegaremos a gozar de la iglesia según la traza de Mtro. Pedro Codacio, como porque ve de presente gran necesidad de reparar la iglesia y aderezarla para que se sufra venir gente de fuera a oír la palabra de Dios y recibir los Santos Sacramentos, ha determinado los primeros doscientos ducados o trescientos, que Dios enviare, emplearlos en esta cosa, porque no digan algunos (como ya dicen) que fabricamos palacio para nosotros, y no curamos de la iglesia; bien que no tienen razón los que tal dicen, que mucho se ha gastado al principio en la iglesia y en los sitios.

Ahora parece que allá en España da Dios voluntad al P. Cristóbal de Mendoza de dar trescientos ducados de cierta hacienda suya a esta congregación que está en Roma para las muchas necesidades que él sabe della, como V. R. verá por un capítulo de una su carta que escribió a N. P., que al pie desta irá. Así que, viniendo esto tan al propósito para la iglesia y otras urgentes necesidades, N. P. (que antes era en semejantes disposiciones de hacienda tan cerrado, que no quería interponer consejo suyo ni parecer), es contento dello y lo acepta, pareciéndole, todo mirado, será para mayor gloria divina. Con esto queda que V. R. le escriba cómo a N. P. parece bien su devoción; y cuando él viniere (que podrá ser con las galeras del Príncipe) [1] podrá traerlos, o sin esperar, enviarlos en pólizas, ahora sea su venida presto, ahora no.

También le parece a N. P. que haga V. R. provisión en su provincia, que cuando uno fuere movido y determinado de disponer de su hacienda o parte della según pareciere a la Compañía (porque si en otro modo particular quiere disponer, la libertad debe quedarle), que no disponga della sino avisando a V. R., y aun sin darse acá parte de todo, porque en esto se ha resolvido N. P., con haber tenido antes mucha aversión de mente

1 D. Felipe II, aún príncipe, embarcó en el mes de Octubre de 1548 para Italia y Flandes, en Rosas, "donde tenía la armada de cincuenta y ocho galeras con muchos navíos de gran porte el venerable Andrea Doria con autoridad consular, reverenciables canas salidas haciendo importantes servicios a la Corona de España". Cabrera de Córdoba: *Felipe Segundo*, t. 1, l. 1, c. 3. La carta es de 4 de Junio del mismo año.

en esta parte, no queriendo en ninguna manera, como creo sabrá, tomar tal asunto de disponer de las haciendas, aunque se les dejasen en las manos algunos; digo que se ha en esto resolvido, que cuando así alguno dejare algo a disposición de la Compañía, entenderá en disponer dello, como quien debe saber más que otros las necesidades que más importan en la Compañía, y podrá distribuir como juzgare ser más servicio de Dios N. S.

La cosa es esta en suma: el modo de proponerla para que todos se edifiquen, excusado es hablar dél, a quien dió Dios N. S. tanta destreza y prudencia." *(2, 132-4.)*

A Claudio Coudrey se le dió esta respuesta, cuando pedía que N. P. le mandara dejar la hacienda a la Compañía:

"Supuesto—se le dice—que el Claudio tenga deseos de emplear en la Compañía lo que tiene, y dejarlo a la libre disposición del Padre, haciendo donación dello, que entonces podrá bien por su devoción mandarle en obediencia que lo emplee en lo que Mtro. Ludovico" [1]. *(2, 683).*

Así hicieron su renuncia, y así fué aceptada, Francisco Emérulo, Pedro Hoeff *(5, 341)*, Andrés Linner *(5, 343)*, Jodoco, Papio, Gerardo Brassica, Pedro Silvio *(5, 611)*, Viola *(6, 447)*, Juan Rogerio *(7, 229)*, Francisco Bordon *(11, 391)*, Carcinco *(11, 528)*, Borja *(B 3, 113)*, Polanco *(5, 624)*, y casi todos los que dejaban algo a la Compañía. En una carta para el P. César Helmi da Polanco las razones de hacerlo así, que son también las que prueban por qué ha de estar esta autoridad en manos del Superior. Helas aquí:

"Del modo de dispensar, ya sabe V. R. en lo que convienen nuestras Constituciones, que sea en pías obras y a devoción de cada uno; empero si resuelven que toda la renta se ha de expender, en todo o en parte, en beneficio de la Compañía, de mayor perfección es que ceda al Prepósito y Superior la elección del lugar y personas, a las cuales debía aplicarse, informándole empero, si le parece, de alguna cosa que no debía ignorar; porque ultra de ser este modo muy conforme a la abnegación y resignación debida, es además conveniente para la mejor dispensación, porque el General sabe las necesidades de unas partes y otras, y ve la importancia de atender tanto a la una como a la otra parte. Todo esto por aviso." *(10, 499-500.)*

En virtud de esto llevó a mal N. S. Padre, que el P. Estrada quisiese aplicar al colegio de Burgos doscientos escudos de la manda del padre de Polanco, pues había escrito "que daba sus veces" a la viuda y a los hijos, para que los dispensasen en obras pías, como quisiesen *(5, 376)*. Así aplicó al colegio de Roma algunas cosas del P. Doménech, que dejó en general para la Compañía *(5, 422)*; permitió que el P. Viola convirtiese en usos propios y cuidado de su salud el precio de las casas que había dejado a la Compañía, dándole para ello patente especial *(6, 446-7)*;

1 Luis du Coudrey, su hermano.

indicó a Borja, entre otros medios para ayudar al colegio de Roma, "los patrimonios de algunos de la Compañía, o las rentas o provisiones de algunos particulares" *(9, 615)*.

7. El P. Francisco de Borja nos presenta otro ejemplo con ocasión de unos bienes dejados a arbitrio de la Compañía. De ellos aplica unos al Colegio Romano, otros al Noviciado de San Andrés y otros al colegio de Florencia, como se ve en la patente que sigue:

"Yo, Francisco de Borja, Prepósito General de la Compañía de Jesús, a todos y a cada uno de los que las presentes letras vieren o leyeren, hago saber: que habiendo llegado a mi noticia cómo los señores Nicolás de Fonte, Felipe Falconetto y Lorenzo Denintendi, florentinos, guiados del amor de Dios y miras de piedad, han hecho donación de algunos de sus bienes a la disposición del Prepósito General, que por tiempo fuere, de la dicha Compañía nuestra, para que se apliquen a cualesquiera colegios y casas de probación de la misma Compañía, y en otras cosas, según le pareciere bien al mismo Prepósito General, como más latamente consta en los documentos públicos de tales donaciones, dados por D. Curcio Saccocio, notario público del capitolio en el presente año bajo el día y mes en que se rogó su intervención.

Por tanto, aceptando dichas donaciones con la facultad y autoridad que me competen, concedidas en las dichas donaciones por los donantes arriba dichos, y usando de ellas del mejor modo, vía, derecho, causa y forma que puedo y debo; de todos y cada uno de los predichos bienes así dados, conforme a lo dicho, con todos y cada uno de los derechos de los mismos, haciendo seis partes, aplico y asigno tres de ellas para el colegio y casa de probación de San Andrés, en el monte Quirinal, de la ciudad; otras dos al colegio Romano, y la sexta parte restante de tales bienes al colegio florentino, todos de nuestra predicha Compañía; y declaro quedar aplicadas y asignadas con todas cuantas cargas en semejantes casos suelen respectivamente rehaberse.

En testimonio de lo cual escribí estas nuestras presentes letras de declaración, aplicación y asignación, e hice sellarlas con el sello de nuestra dicha Compañía, y de mano propia las firmé. Roma en el predicho colegio y casa de probación de S. Andrés, día 4 de Septiembre del año 1570.

Francisco." *(B 5, 485-6.)*.

8. *Admitir fundaciones.* En la cuarta parte se dejó establecido, y aquí se determina de nuevo, la facultad del Prepósito General de admitir fundaciones de colegios, agregándose ahora la de aceptar cualquier clase de domicilios de la Compañía. Sólo se añade, que sean tales las condiciones en que se admiten, que no constituyan una carga para la Compañía. Finalmente, se da facultad al P. General de admitir por fundadores a los que creyese oportuno y de comunicarles los privilegios de que se habló en otra parte. [1]

---

1 Tomo 3.°, págs. 68-78.

Las Constituciones dicen como sigue:

P. 4.ª, c. 2, n. 1 [1]. "Acerca del admitir los colegios que se ofrecen libremente a la Compañía, para que ella en todo disponga dellos conforme a sus Constituciones, el Prepósito General tendrá entera autoridad en nombre de toda la Compañía."

N. 2. "Cuando el Fundador quisiese algunas condiciones, que no se conformasen en todo con la orden y modo de proceder, que suele usar la Compañía, al mismo General (oído el parecer de los otros que él juzgará sientan mejor destas cosas) quedará mirar, si todo computado, torna bien a la Compañía para el fin que pretende del divino servicio, aceptar el tal colegio, o no."

P. 9.ª, c. 3, n. 17 [2]. "Puede el mismo, sin esperar congregación general, admitir casas y colegios y universidades, para la Compañía, y aceptar por fundadores, con las preeminencias en la cuarta parte dichas, los que juzgare en el Señor Nuestro que se deben aceptar; y proveer de lectores y sacerdotes, y lo demás que se ofreciere, procurando que sea en tales condiciones que la Compañía sienta comodidad para el fin que pretende del divino servicio, y no detrimento."

Por lo que hace a la autoridad del aceptar, nadie dudó nunca, y la práctica fué constante. Baste para ello citar algún que otro documento oficial.

No se llegó a fundar colegio en Almazán, por los accidentes que sobrevinieron a la familia del P. Laínez, pero Nuestro Padre Ignacio lo deseó vivamente, y llegó a extender la patente para ello *(5, 57-8)*.

Igualmente fué de todos reconocida en Ignacio, como Prepósito General, la facultad de nombrar fundadores para nuestros colegios y casas, y la ejerció con muchas personas, como con Lorenzo del Castillo para Tívoli *(7, 407-8)*, D. Juan de Mosquera, para Simancas *(10, 132)*; D. Gutierre Vargas y Carvajal, para Plasencia *(12, 118)*, y muchos más.

La misma autoridad se supone en la siguiente consulta de N. P.:

"Cuanto a lo de D. Juan de Córdoba, viendo Nuestro Padre en efectos tan notables su buen ánimo, había pensado si sería bien aceptarle por fundador de ese colegio, porque de merecerlo su voluntad y obras no hay duda ninguna. Con esto, mirando N. P. al P. D. Antonio, y a la señora marquesa su madre, y a la ciudad, no se atreve a resolverse, porque el hacer lo que se debe a uno no fuese contra lo que se debe a otro; y así V. R. sea contento de avisar en esta parte, cómo haría si la cosa dependiese de su parecer; porque con estar presente y tener conocidos los particulares, mejor podrá resolverse que acá. También holgaría N. P. que V. R. diese por él las gracias, como conviene, al Sr. D. Juan. Pensóse si le debía escribir, y pareció que por ahora no, hasta que otro se avise de allá." *(6, 438.)*

Mucho trabajó y se esforzó N. P. Ignacio por no admitir fundaciones,

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 51 r.
2 Ibid. folio 89 v.

ni de casas ni de colegios, que de algún modo trajeran detrimento a la Compañía. En la universidad de Gandía no quiso que los Duques se llamasen protectores ni de la universidad ni del colegio, ni tanto por ellos cuanto por "quitar *forsan* algunos inconvenientes que podrían provenir cerca los otros colegios de la Compañía, mayormente cerca el de Portugal, que agora nos escriben que pasan de cien bocas que hay en él; y de Padua, que son potentes los que lo fundan; y por el comienzo que daremos por el de Gandía, queríamos subordinar los otros colegios, y no con mayores preeminencias de nuestra parte." *(1, 442.)*

Según estas ideas se insistió siempre en la absoluta libertad con que la Compañía tomaba la fundación aquella, y el Duque Francisco se lo decía al Deán de Gandía, que anejaba unos beneficios al colegio:

"Cuanto a la obligación particular de los de la Compañía para haber de leer gramática, lógica y filosofía, teología, etc., tengo por averiguado que el P. Mtre. Ignacio lo determinará por vía de estatuto, pues da Su Beatitud facultad que los que se hubieren de hacer para conservación del colegio, *eo ipso auctoritate apostolica confirmata et roborata esse censeantur*. Y así lo platicaréis, señor, con su Paternidad, pues lo proveerá para lo venidero, que, mientras él viviere, muy cierto soy que habrá el orden que conviniere; y excusadme, señor, con Su Paternidad, que no le escribo, porque apenas ha habido tiempo para ésta, la cual haya por suya. Así que por este impedimento no deje, señor, de pasar adelante el despacho." *(B 2, 532.)*

Y N. P. lo ponía expreso en la patente de fundación *(2, 29-30)*.

Sería largo enumerar los trabajos que pasó Nuestro Padre Ignacio para asegurar la posesión temporal de Venecia *(2, 173- 85)*; etc., para establecer la de Zaragoza entre los pleitos de los Villasimplez *(2, 180-1)*; para poner con suficiente libertad la fundación de Mesina *(2, 617; 3, 423, 198)*; para resistirse a admitir colejuelos *(6, 122; 4, 381)*, o colegios mal dotados como Rímini *(5, 204)*, Calatagirona *(5, 359, 490)*, Génova *(5, 732)*, Salerno *(8, 132)*, Morbegno *(11, 430)*, Amerino *(12, 65)*, Cingoli *(12, 181)*, y hacer que los ya fundados tuvieran renta fija y suficiente. De todo esto escribía a España diciendo:

"De los cinco colegios de Córdoba, Baeza, Granada, Jerez, Sevilla, no hay que decir, sino que habiendo gente que enviar y dándose buen principio en lo temporal, serían los colegios bien comenzados. Pero como acá está escarmentado N. P. destos colejuelos mal proveídos en lo temporal en Italia, ha hecho resolución de no aceptar ninguno, sino donde den con que puedan mantenerse una docena entre escolares y maestros y dos coadjutores; hablo de colegios donde se dan maestros para leer, a lo menos tres o cuatro. Y tanto está puesto en esto, que queriendo dentro de Génova hacerse dos colegios con trescientos ducados al año por cada uno, no quiere que se acepten si no dan con que se puedan mantener en cada uno catorce, como arriba dije; y esto de manera que a lo

menos por un año no tengan que pedir a unos y otros, sino que, recurriendo a uno solo, les haya de proveer hasta que se asiente renta. Desto he querido avisar a V. R., porque, entendiendo la poca gana de aceptar colejuelos por acá, mire lo que conviene hacer por allá." *(6, 121-2.)*

Otra de las cosas con que había de contar era con los deseos de las ciudades y fundadores de tener en los Nuestros operarios útiles que confesaran, predicaran o enseñaran, sin pensar en que habían aquellos de ayudar para que se formaran escolares, que hubieran con el tiempo de sustituirlos. Por eso la inclinación general era a pedir casas y no colegios. El Duque de Baviera en 1550 quería tener en Ingolstadt Padres de primer orden, como Jayo, Salmerón y Canisio, y se olvidaba de la fundación de un colegio allí prometida *(3, 659-60)*.

En Burgos también, en 1553, había casa con muchos sacerdotes, y Polanco se queja de ello al P. Provincial *(5, 332)*. De lo mismo se advertía a Borja en 1555, porque la intención de N. P. es que los colegios se multipliquen, sin obligarse la Compañía a tener muchas casas, que han de tener mucha provisión de gente que viva de limosna *(9, 82-3)*.

9. El P. Laínez dió la forma de aceptar colegios que aprobó la I Congregación General, y la urgió después constantemente. He aquí algunas palabras:

"En el aceptar de nuevas casas o colegios, ya de acá se ha escrito un modo con el cual cesará el peligro de aceptar pequeñas fundaciones, y con condiciones difíciles de observar: en lo ya aceptado, hágase lo que se debe lo mejor que sea posible." *(L 4, 707.)*

Del P. Francisco bastará recordar lo dicho antes [1], de cómo rechazó contra el parecer de Nadal en las fundaciones de Herbípolis (Würzburg) y Espira toda obligación de la Compañía en relación a los ministerios espirituales *(N 3, 477-8)*. De aquel colegio escribía definitivamente al P. Canisio:

"Cuanto al negocio del colegio de Herbípolis, presupuesto que nos ha parecido que aquel modo de obligarse la Compañía, que creía el P. Nadal poderse tener, no es conforme a nuestras Constituciones, por ser el predicar y leer cosas divinas y así los otros ministerios propios de nuestro Instituto; y del mismo modo no ha parecido ser cosa conveniente dar tantos profesores; y así no ha parecido deber confirmarse el contrato, parte por ser contra nuestro Instituto, parte por ser demasiado oneroso." *(N 3, 796-7.)*

10. *Disolver domicilios.* La facultad del General toda es *in aedificationem*, y tanto es así, que las Constituciones permiten más fácilmente al Prepósito General edificar que destruir, aceptar casas y colegios que disolverlos. Puede suceder que lo que en la fundación primera no se vió, se vea en el discurso del tiempo, y se entienda haber, o falta en la dota-

---

1 Tomo 5.°, págs. 197-205.

ción, o exigencias en los fundadores y circunstancias que hagan onerosa la fundación; en tal caso la Congregación general determinará lo que hay que hacer, y aun para eso se puede convocar, porque el General solo no tiene facultad para esa disolución de un domicilio.

Las palabras textuales son éstas:

P. 4.ª, c. 2, n. 2 [1]. "Mas si con el tiempo se hallase gravada la Compañía, ella podrá en la Congregación general representarlo, y dar orden que se deje el tal colegio o se alivie el peso, o haya más con qué llevarlo, en caso que el General no hubiese proveído en ello antes de la tal Congregación, como conviene en el Señor Nuestro."

N. 3. "Acerca del dejar, o alienar colegios, o casas ya admitidas, tendrá la autoridad el Prepósito General y Compañía juntamente; porque siendo como separar un miembro del cuerpo della, y cosa perpetua e importante, es mejor que se comunique con toda ella."

Litt. A [2]. "El Prepósito General y Compañía juntamente determinarán si deben dejarse o no los colegios ya admitidos o casas; pero puédese esto hacer en Congregación general, o sin ella, enviando sus votos los que los tienen. Y en tal caso no puede la Compañía ni General della dar lo que así se deja, o parte dello a personas algunas de fuera de la Compañía; mas dejando ella el cargo que tenía, podrán los que por otra parte se habrán reservado esta autoridad en la fundación, aplicar a otra cosa a su devoción lo que así se dejare. No habiendo tal reservación, podrá proceder la Compañía como según su Instituto le pareciere más conveniente a gloria divina."

P. 9.ª, c. 3, n. 17 [3]. "Pero si con la experiencia se entendiese que se agravaba más que se aprovechaba la Compañía, y el General no remediase, en la primera congregación de la Compañía se podría tratar si debría dejarse o tenerse con tales cargos tal casa, colegio, o Universidad."

N. 18. "El transferir, o deshacer casas o colegios ya fundados, o convertir en uso de la Compañía profesa la renta dellos, no lo podrá hacer el Prepósito General, como se dijo en la cuarta parte."

Tres cosas se prescriben en esos textos paralelos: una, que el Prepósito General puede y debe proveer para que se remedien los inconvenientes de una fundación que se hace gravosa; otra, que la facultad de disolver un domicilio es de toda la Compañía, cuyo parecer se debe pedir, ora esté reunida en congregación, ora no; y, por fin, que la disolución del colegio ha de ser simple, devolviendo las rentas a los fundadores para que ellos dispongan como conviene.

De los tres puntos iremos indicando algunos hechos y dichos que los declaran.

Lo primero, de las diligencias hechas por Nuestro Fundador para ir remediando los inconvenientes que surgían en las fundaciones, no nece-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 51 r y v.
2 Ibid., folio 112 v. 3 Ibid., folio 89 v.

sita larga probación, porque muchas veces se ha hablado de los trabajos tomados para sostener el colegio Romano y el Germánico y los colegios de Italia, máxime los de Venecia, Padua, Perusa, Nápoles, Génova, Florencia, etc., que andaban mal, o por escasez de dotación, o por carencia completa de ella, o por abandono de sus fundadores, o por exigencias de éstos, o de otros que se atravesaban para molestar e impedir la fundación. Tal pasaba entre otros en Burgos, donde no sólo el Cardenal, sino su hermano D. Fernando de Mendoza, que administraba la diócesis, hacían presión, para que aquel domicilio fuera nada más que residencia de operarios con poca utilidad de la Compañía. Nuestro Santo Padre se esforzó, con el Cardenal primero, y con los demás después, para resolver las dificultades que había, como dice al P. Araoz:

"De que el Sr. D. Fernando no quiere en Burgos tanto los lectores, cuanto los operarios; pero, como él mira lo que le toca más de cerca, así también la Compañía lo que a ella más conviene para el divino servicio; y al fin no será difícil de acordar esto, pues él se habrá de contentar con lo que la Compañía hiciere, como el Cardenal mismo se contenta." *(6, 363.)*

Lo segundo, de la facultad de levantar la casa o colegio ya fundado, que es propia sólo de toda la Compañía, se nota claramente en unas palabras de una decisión antigua, que dice:

"Si del Prelado sea el disponer en las cosas particulares, y de toda la Compañía en las cosas generales, como de colegios, etc.; es a saber, cuando el Superior quisiese enajenar o destruir colegios, etc.; mas cuando quisiere hacer perseverar, sea en el Superior.—*Affirmative*, como está declarado." *(C 317.)*

Mas para declarar del todo este punto hay que añadir que Nuestro Padre es verdad que se mostró siempre difícil en levantar casas y disolver, pero que nunca afirmó no ser esta autoridad suya, y cuando llegó a efectuarlo, tampoco apeló a un poder que no le correspondiera. Lo cual parece indicar, que tenía él delegada la tal autoridad de la Compañía universal, o que la votación de que en la Constitución se trata con estas palabras "enviando sus votos los que los tienen" es para esa misma delegación, y la solía tener él antes de llegar a disolver alguna casa o colegio. Esta manera de proceder del Santo confirma el uso tan general en la Compañía, en muchas Congregaciones generales, de conceder esta facultal al P. General (Vid. Congr. 11, d. 16; Congr. 17, d. 14; Congr. 20, d. 20; Congr. 21, d. 9; Congr. 22, d. 18; Congr. 23, d. 41; Congr. 24, d. 28; Congr. 25, d. 17, n. 1; Congr. 26, d. 23. n. 1) [1].

Demos algunos casos.

Se había erigido un colegio de la Compañía en Zaragoza, en la casa e iglesia de los Villasimplez, y sobrevinieron los pleitos. N. P. escribe que por su parte no había dificultad alguna en dejar aquella fundación, pero

1 *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 380, 437, 473-4, 478, 487, 510, 523. *Appendix*, pág. 13.

que era menester antes aclarar dos dudas de conciencia, la una por parte de la Compañía, y la otra de doña Aldonza como ejecutora de la voluntad de su padre. Que una vez resueltas, él no deseaba sino lo que pareciese mejor, a mayor gloria de Dios *(2, 180-1)*.

En 1553 se trataba de quitar la universidad de Gandía, trasladando a Valencia las Artes y Filosofía. N. P. pone en ello reparo porque eso "es no ser universidad", aunque lo remite todo para que consultado el asunto con el P. Nadal den aviso a Roma y se pueda enviar resolución *(5, 273-4)*.

Mal andaba el colegio de Perusa, y Nuestro Padre amenazó con trasladarlo como si estuviera en su mano, con estas palabras dirigidas al P. Rector:

"Sepa V. R. que, si no se tuviese respeto al Cardenal y algunos devotos de bien, que sería fácil trasladar ese colegio de Perusa a otros sitios, donde con renta segura, y casa e iglesia cómoda piden a la Compañía, y no tenemos gente que darles. Pero esto sea para V. R., y no para mostrarlo a quien no se edificase." *(5, 407-8.)*

El caso de Módena es muy instructivo. Como sabemos, en esta ciudad era malo el edificio, mala la salud de los Nuestros, escasa la entrada y nada fija. Veamos lo que en tales circunstancias hace y dice N. S. Padre:

Lo primero, en 26 de Agosto de 1553, pide permiso al Sr. Obispo para sacarlos todos de la ciudad, y a nuestra bienhechora la "caballera Cortesa" ruega no impida la ejecución *(5, 399, 340-1)*. Con el mismo correo declaraba su intención al P. Palmio *(5, 401)*.

Desde este tiempo multiplicó N. P. los remedios, para no llegar a lo que no quería: hizo disminuir el número de nuestra Comunidad, reduciéndola a uno o dos sacerdotes, con un par de maestros de gramática y otro par de coadjutores para servir, atento que no hay ni sitio cómodo para la habitación ni para las clases, ni menos provisión para número competente de escolares *(5, 532)*; escribe a nuestros amigos, prometiéndoles lo que en su mano esté *(6, 5-10)*. A 25 de Agosto de 1554 escribe al nuevo Rector, P. Leerno, palabras tan graves como éstas:

"Bien es verdad que, si todos los colegios fuesen como el de Módena ha sido, fácil cosa sería *omnis consummationis videri finem* [1]. Porque las privaciones e incomodidades han matado o enfermado casi a todos los que se han mandado ahí, y hay tanta liberalidad que, dando cien escudos dos personas de fuera, como son el Sr. Duque [2] y el Cardenal [3], parece que con trabajo se mantienen seis o siete personas, ocupadas todas en servicio público. Y en verdad, si N. P. no fuese tan difícil en deshacer las cosas hechas, y si el amor de algunas personas particulares no lo detuviese, sería fácil ver el fin del colegio de Módena, trasladándolo de allí a alguno de los muchos sitios, donde con grande instancia y devoción se

1 Cf. *Ps.* 118, 96. 2 Hércules de Este, Duque de Ferrara.
3 Morone.

pide, y donde se esperaría mayor fruto en servicio de Dios Nuestro Señor, y más según nuestro Instituto, al cual repugna tener cuidado de mujeres religiosas, aunque en Módena se ha disimulado *ad tempus*, pero a la larga no se podría finalmente sufrir." *(7, 468.)*

A 22 de Septiembre se renueva el aviso de que "se ha pensado en quitar todo el colegio de Módena, viendo tan poca disposición en la gente, y que se tiene cargo de las convertidas, cosa que repugna a nuestro Instituto" *(7, 561)*.

A 29 de Junio de 1555 se sacaba el Mtro. Juan Ignacio Nieto, y se añadía: "que si entre tanto se puede mantener su escuela sin incomodidad ni daño de él, entreténgase decorosamente, y si no, búsquese cualquiera excusa (que los calores tal vez le dañarán), y despídanse aquellos pocos niños, y podrán quedarse los de la ínfima clase, con título de enseñarles la doctrina cristiana, aunque se les enseñe lo demás como hasta ahora" *(9, 262)*.

En Agosto andaba por allí el P. Nadal, e Ignacio ponía todo el asunto en sus manos, porque estando Nadal por allí, en Roma estaban tranquilos. Se le advertía convenir, o proveerlo de buenos profesores, o dejar sólo uno o dos sacerdotes para utilidad de la Compañía, porque "lo único que inclinaba a dejar allí colegio era la benevolencia del Duque y la esperanza de sacar de allí buenos sujetos" *(9, 433)*.

Por fin, a 20 de Junio de 1556, después de repetir las razones que había para cerrar aquel colegio, se añade: "Por ahora no se trata de sacarlos a todos." *(12, 7.)* Y así quedó este asunto.

La disolución de la casa de Gubbio no paró en amenazas, sino que se llevó al cabo, y de ello se dió aviso al P. Laínez con estas palabras:

"Los que había en Augubio, por hallarse el pueblo tan mal dispuesto a conseguir fruto espiritual, los quita N. P. de allá." *(6, 249.)*

Y del mismo modo se le intimaba la orden al P. Rector:

"Hago entender a V. R. que se ha resuelto con el Cardenal de Santa Cruz, que por esta cuaresma quede el colegio en Augubio, y que en seguida de pasada la pascua nos da licencia de llevarlo donde crea N. P. que será más servido Dios N. S. Y esto se ha solicitado por nuestra parte, atendiendo al poco fruto que se hace allí." *(6, 283, 626-7.)*

La salida se hizo dejando todas las cosas, pero pudiéndose llevar por permiso del Cardenal de Santa Cruz los libros que tuvieran en el colegio, aunque no los de la biblioteca particular del Cardenal *(6, 628)*. Y por fin al P. Viola se le comunicaba "que el colegio de Augubio ha sido deshecho por N. P., por no haber allí materia de hacer fruto, ni tampoco de tener fundación perpetua" *(7, 68)*.

11. La misma forma de hablar se nota en el P. Laínez, quien usa de una autoridad que está en su mano y emplea con consulta e intervención de otros. En Montepulciano una compañía llamada de los Grandes había concedido a la Compañía el libre uso de unas casas, empero en 1562 qui-

sieron sustraer a los Nuestros algunas de las habitaciones que ocupaban, y además los recursos temporales les faltaban en tal modo, que hubieron de mandárseles desde Roma y Padua *(L 6, 230)*. Por fin en 1563 escribía el P. Laínez:

"Acerca del colegio de Montepulciano, si no se quitan los dos inconvenientes que allí hay, del no tener lo necesario para la sustentación, y de la servitud que se tiene con la Compañía de Grandi, N. P. se resuelve que se saquen de allí los Nuestros; y haráse la cosa desta manera. Muéstrese al Cardenal de Montepulciano [1] la información que aquí va (o una copia que allá hagan della): y si él no se ofrece a remediar los dos inconvenientes dichos, envíese la carta que aquí va para Florencia al P. Carvajal, abierta, con su información dentro, para que requiera al P. Estrada de hacer el oficio con el Duque [2]; y si el P. Estrada no le hace, hágalo él mismo, como se le escribe. Y si el Duque da licencia para sacarlos, sáquense, enviando al Rector de Montepulciano [3] la letra que irá, no con este despacho, sino con el primero; y V. R. se la enviará en caso que ni el Cardenal ni el Duque provean en quitar las dos dificultades dichas (bien que la segunda se podría quitar con hacer un pasadizo, de que habla el P. Paulo en sus letras, que aquí torno a enviar). Y con la letra irá la instrucción de cómo deben hacer al salirse; y VV. RR. de ahí podrán dar otros recuerdos, si les pareciere, y avisar adónde debrá ir el P. Paulo, y los demás. El P. Salmerón decía que fuese a Nápoles el P. Paulo. Podría ser también para Florencia o para otra parte; allá se verá; y téngase cuenta con su consolación, que merece cierto se le procure. Y entre tanto, de las nuevas que pide de colegios, buen barato le pueden hacer allá: y es bien que entiendan en Montepulciano que hay muchas partes adonde los Nuestros serán mejor tratados, que ellos lo han hecho." *(L 7, 43.)*

El P. Francisco de Borja es más explícito, y dice que la Constitución prohibe disolver domicilios sin consultar a los provinciales. Veamos para concluir este punto el documento, que es importante:

"Común a los Provinciales.—Pax Christi.—Muy Rdo. en Cristo Padre: Los años pasados, para alguna recreación de los Nuestros indispuestos y convalecientes de Roma y para otros buenos efectos, se aceptó aquí en Frascati una casa e iglesia con intención de que fuese como un miembro del colegio de Roma; después, los de la tierra han ofrecido sesenta escudos de entrada, que solían dar a un maestro de aquel pueblo, a fin de tener escuelas en aquel lugar, para ayudar en letras y buenas costumbres a sus hijos, y se aceptó esta poca entrada, y se tuvieron dos maestros, y ya que había allí escuelas se eligió el lugar del colegio, aun cuando no tuviera fundador. Empero, la experiencia ha mostrado, que si bien este sitio es muy útil para la Compañía por respeto a la salud y otras razones, las escuelas han dado poco fruto en cuanto a las letras, porque como los esco-

1 Juan Ricci. 2 Cosme I, Duque de Florencia. 3 Pablo Candi.

lares son hijos de pobres, en seguida que tienen algunos años y se pueden servir de ellos se sirven, sin tener cuenta con los estudios, y así rompen el hilo de ellos continuamente, de modo que después de muchos años han aprendido muy poco, olvidándose cuando van fuera de lo que aprenden al tiempo que vienen a las escuelas. Así, pues, nos ha parecido aquí muy conveniente devolver a la tierra su renta, para que tomen un maestro a su modo, y quitar de allí las escuelas, para no tener ocupada nuestra gente con tan poco fruto, y consiguientemente convendrá deshacer el colegio, porque no podría sin estudios retener la forma de tal. Sin embargo, no se dejará la casa e iglesia, y se continuará la residencia de dos sacerdotes y algunos otros coadjutores, tanto para la ayuda del pueblo en la doctrina cristiana y confesiones y otras obras pías, cuanto para el fin que se aceptó, que es para la salud y recreación de los de Roma, y por tener vecinas de aquí algunas posesiones de la casa de probación de Roma. Y porque, según las Constituciones, cuando se va a deshacer algún colegio, se ha de preguntar el parecer de los provinciales, V. R. avise del suyo, presuponiendo que aquí nos parece la cosa muy expediente al modo que se ha escrito, y que se hará sin que el pueblo reciba disgusto. Y no siendo ésta para otra cosa, solamente diré que me encomiendo mucho en las oraciones y SS. de V. R., etc. De Frascati a 15 de Septiembre 1569." *(B 5, 178-9.)*

Sobre lo tercero, de devolver a los fundadores lo dado a la Compañía, queda confirmado en el ejemplo de Gubbio, donde ni los libros se podían sacar sin permiso del Cardenal, y aun sólo aquellos de que con el Cardenal se habló *(6, 628)*, y con el de Frascati que se acaba de citar. Lo mismo se estipulaba en la fundación de la universidad de Mesina, donde se decía: "Si el colegio no tiene los lectores que es conveniente debiera tener, que la ciudad pueda disponer de todo." *(3, 124.)*

CAPITULO III

Autoridad sobre el General

(Const., p. 9.ª, c. 4, nn. 1-7, litt. A, B, C, D, E; c. 5, nn. 2, 4, 5, 6, litt. B, C, D, E.)

SUMARIO: 1. Invectiva de Mir.—2. Palabras de Sto. Tomás.—3. Coincide la doctrina de las Constituciones.—4. Tiranía tolerable.—5. Autoridad de la Compañía sobre el General.—6. Primera cosa: en los gastos de su persona: segunda, acerca del trato de su cuerpo.—7. Práctica de S. Ignacio: en el trabajo: en la comida: en el vestido.—8. Sobre su ánima.—9. Caso de ofrecerle dignidades.—10. Descuido y remisión.—11. Culpas o escándalos.

1. Los enemigos del Instituto y modo de ser de la Compañía mueven mucho ruido alrededor de este punto, y después de haber exagerado la omnipotencia del General sobre las almas, y las vidas, y las haciendas de sus súbditos, lo presentan como un poder irresponsable y arbitrario, y se mofan de las débiles trabas de esta autoridad formidable. El capítulo en que Mir, rasgando encandalizado su sotana de profeso de la Compañía, pone el grito lo más alto que puede contra esto que llama él la introducción del absolutismo en la Compañía, es entre todos los que escribió en su libelo, acaso y sin acaso, el más artero y calumnioso.

Porque, como dijimos arriba [1], comienza con un argumento de autoridad. Alega unas palabras atribuídas al P. Mariana, un par de documentos sacados de la "Historia de las luchas en materia de moral en la Iglesia Romana" [2] y unas palabras de no se sabe qué obra del P. Suárez, citado en el libelo de Müller, "Les origines de la Compagnie de Jésus". Y este es todo el argumento extrínseco para derribar las autoridades de N. P. S. Ignacio, de toda la Compañía y de la Iglesia Católica, que ha aprobado el gobierno de la Compañía y sus Constituciones, y eso sin contar los teólogos y canonistas que han tratado y defendido este punto.

Los argumentos intrínsecos no son más felices. El autor, como quien quiere nadar y guardar la ropa, empieza protestando de que no aprueba

1 Págs. 271-3.
2 Döllinger-Reuch: *Geschichte der Moralstreitigkeiten in der römische Kirche.*

ni condena. "Meros investigadores—dice—no tanto de la historia externa del Instituto de la Compañía, cuanto del espíritu que internamente la aviva, no nos incumbe más que estudiar la naturaleza de esta parte esencialísima de su gobierno, examinar su origen y sus principios, y las consecuencias que se siguen de su desenvolvimiento, todo según los textos auténticos del Instituto" [1]. Los cuales textos son en efecto los que brillan por su ausencia. Igualmente pasa con la imparcialidad del investigador, que se trueca en el arrebato del impugnador.

El primer argumento es aquel, por el autor tan manoseado, de que no debió fundarse la Compañía, sino tomar aquellos primeros Padres una de las reglas preexistentes, lo cual bien se ve que prueba lo mismo contra S. Benito, y S. Bernardo, y Sto. Domingo, y S. Francisco, y contra todos los santos Fundadores que en la Iglesia han sido antes y después de éstos, antes y después de S. Ignacio hasta nuestros días. En el cual sofisma hay otro, y es, que confunde lo que en las reglas primitivas de cada una de esas Ordenes religiosas hay, con lo que el discurso del tiempo modificó en ellas, cosa que tiene lugar en esto del gobierno, como apuntamos más arriba, tomándolo de Navarro y añadiéndole la advertencia necesaria.

Lo segundo que aduce es una calumnia contra N. S. P. Ignacio, a quien profesa odio personal. Porque concede que las palabras de la fórmula de nuestro Instituto presentada a Paulo III y que dicen: "Todo el derecho de mandar esté en el Prepósito General", suenan algo justo, y que eso debió de entender el Papa, pero que en realidad nada de esto sucedió, sino que ya N. S. P., o como él lo llama "el primer Prepósito General", no acudió habitualmente al consejo de sus compañeros para gobernar, sino que gobernó por sí, dando leyes, estatutos y Constituciones a toda la Compañía sin someterlas de antemano a la aprobación del Consejo. Este, en realidad de verdad, no existió nunca. Así se fué constituyendo y asentando la autoridad del Prepósito General, así fué naciendo su Monarquía [2]. La falsedad aquí contenida, tuvo motivos Mir para conocerla, porque escudriñando el *Monumenta Ignatiana* pudo encontrarse con todas las cartas de consulta sobre gobierno, que son casi todas, y aunque no hubiera visto esto, en los apéndices de la edición latino-castellana de las Constituciones tropezó sin duda con los nn. I, II, III, IV, IV bis, VII (I-3), IX, X, XI, donde sobre las Constituciones se piden los pareceres de los Padres que estaban en Roma, y pudo saber también, leyendo otros documentos, que no contentándose N. P. con oír a estos Padres, quiso el año de 1550 llamar a todos los profesos y a otros de España y Portugal para conferir con ellos, y que, por último, no quiso que las Constituciones tuvieran fuerza perfecta ni se cerraran hasta que, muerto él, las viese la Congregación de toda la Compañía. Todo esto no se dice, porque se quiere

1 Mir, *Historia interna documentada*, p. 1, c. 12, t. 1, pág. 306.
2 Ibid., pág. 307.

afirmar que el primer General de la Compañía la gobernó a su talante, sin hacer caso de nadie, y a esto se llama escribir historia interna documentada. Lince tiene que ser quien vea la diferencia que hay entre esto y cualquier calumnia vulgar y perfectamente indocumentada.

Pasa después el libelista a probar, según su método, que el poder omnímodo del General no reconoce freno ni valla, y que *esa fiera* lo arrolla todo. A fin de hacerlo a su sabor, no acude a las Constituciones de la Compañía, sino al P. Costa-Rosetti, que en su obra "Sobre el espíritu de la Compañía" [1], señala varias trabas o frenos que tiene la autoridad del General en su ejercicio, y que según ese autor son: la obediencia al Papa, la Congregación general, la Congregación de Procuradores, los Asistentes, el Admonitor, y el carecer el General de poder legislativo. Dejando para más adelante el examen objetivo de esta cuestión, diremos aquí, que Mir reproduce la calumnia que antes refutamos de que los primeros Padres saltaron por encima de la autoridad del Papa en la misma institución de la Compañía, y después se contradice a sí mismo, pues presenta palabras y hechos de otros Generales, a quienes alaba, como los PP. Roothaan y Noyelle, quienes gobernaban con consulta y parecer de sus Asistentes, y que temblaban del peso de su prelacía, y afirma que esto no es la flor del espíritu de la Compañía, pues "que lo absoluto de su Monarquía sea no ya parte integrante, sino lo sumo, lo más relevante, lo más apurado, digámoslo así, del espíritu que penetra el Instituto, sólo podrá negarlo quien desconozca lo que es, lo que ha sido, lo que debe ser la Compañía. Podrá alabarse o vituperarse el absolutismo de esta Monarquía; pero admitido el hecho del establecimiento de la Compañía, hay que admitirlo con todas sus consecuencias" [2].

Mir va criticando una por una estas trabas o cortapisas de la autoridad, queriendo dar a entender que todas son irrisorias. Pasa después a ponderar las que tienen los demás institutos religiosos, y todas le parecen acertadísimas y eficaces. Donde se ve la pasión del autor; porque la primera traba que tienen los Superiores de las demás Ordenes, según él, es la Regla; la segunda, los Capítulos generales; la tercera, la autonomía de las provincias y de las casas; y la cuarta, una jerarquía organizada, fundada en la Regla, y "en fin—concluye—, otras muchas causas e influencias propias de cada uno de los institutos" [3].

Dejando esto último, que no sabemos qué significa, porque Mir no se digna decirlo, las otras causas, si lo son, de moderar la autoridad suprema las tiene nuestra Compañía, a excepción de la tercera. Porque Regla tiene y Constituciones aprobadas por la Iglesia, y que determinan las obligaciones de los Superiores y de los súbditos, y que no hablan de derechos, porque es lenguaje liberal y revolucionario, y quisiéramos saber si la regla de S. Benito, o de S. Bernardo, o de S. Agustín, o S. Francisco

1 *De spiritu Societatis Iesu, auctore Iulio Costa-Rossetti eiusdem Societatis sacerdote.*
2 *Historia interna documentada*, pág. 325. 3 Ibid., pág. 318.

o la del abad de Rancé o de S. Juan B. de la Salle habla mucho de los derechos de los monjes y frailes, a no ser a la desnudez, y a la abnegación, y al desprecio del mundo, y a la confusión del amor propio, y quisiéramos nos dijeran, si los Fundadores de Ordenes Religiosas adoptaron el lenguaje moderno de hablar de derechos y no más bien de deberes, cosa que mejor resuelve las cuestiones y altercados entre altos y bajos, por la razón vulgar de que derechos y deberes son correlativos, y cumpliendo todos con los segundos, quedan a salvo los primeros; como hubieran quedado a salvo los derechos de la justicia, de la verdad y de la Religión en la Historia documentada, si el autor hubiera cumplido sus deberes de religioso, historiador y aun caballero.

La razón de la autonomía es curiosa, y merece dos palabras. El P. Suárez, muy juiciosamente, escribe acerca de esa y otras parecidas: "Propiamente hablando de una sola religión sólo uno puede ser Prelado supremo, como en un predicamento no puede existir sino un solo género generalísimo... En las Religiones en que hay varios con nombre de General, hay que ver si entre ellos hay alguna subordinación, aunque mínima, porque entonces el que sea del todo independiente ese será en realidad el General de toda la Religión... Mas si ninguna subordinación tienen entre sí, entonces todos son supremos Prelados..., y así se incluyen en el nombre de General, por más que respecto de toda la religión no sea General propiamente, sino sólo de su nación o distrito, como se habían hace pocos años en la religión de S. Jerónimo los Generales de Portugal y Castilla, y ahora los Generales cistercienses, o los de S. Benito. Y en la religión de S. Francisco, los Generales de los Observantes, de los Conventuales y de los Capuchinos en Italia, del mismo modo parece que se arreglan entre sí. Y en las órdenes de esta naturaleza, la religión en que hay varios Generales se dice una, no en perfecta unión moral, cosa que requiere la unión bajo una cabeza; sino en unidad de imitación del mismo fundador y en unidad también de regla, al menos en las cosas principales, y en la semejanza del hábito, y en cierta mayor comunicación fraterna y amor que suele producir la semejanza" [1]. Pues bien; N. P. Ignacio, conociendo esta organización, no quiso adoptarla en la Compañía por conservar la subordinación y consiguientemente "la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse como ni de otra alguna congregación" *(4, 680)*.

Desde este punto de su capítulo afecta el autor estilo tribunicio con un discurso contra las cadenas que agobian a los hijos de la Compañía, y que no son más que las de la servidumbre a Dios y por Dios, y las de la libertad de hijos de Dios. El sistema no es nuevo, por desgracia. Mil veces se ha repetido en días cercanos a los nuestros, y se está repitiendo a diario, soliviantando a los reyes contra el poder de los Papas, a los pueblos con-

1 *De Religione*, tr. 8, l. 2, c. 2, n. 4 (*Op.* vol. 16, pág. 86.)

tra la autoridad de la Iglesia y de sus tribunales, a las masas populares contra los reyes, a los súbditos contra los Superiores, a los soldados contra sus jefes, a los trabajadores contra sus amos; y todo el secreto de esas proclamas sediciosas es hablar de la tiranía de los de arriba, de los derechos de los de abajo, y mezclar mentiras con algunas verdades, y exagerar las verdades mismas, de donde resulta naturalmente un conjunto calumnioso, revolucionario y criminal.

Pues no es otra la impresión que producen estas desdichadas páginas del desdichado apóstata de su Religión. Los lectores de esta obra, y singularmente de estos dos últimos capítulos, se darán cuenta de las falsedades que se acumulan en los renglones siguientes con que empieza la arenga:

"Ninguna de estas limitaciones existe para el Prepósito General de la Compañía. El es, según las Constituciones, 'el depositario de la regla', que comunica a sus subordinados en la medida y forma que le conviene, 'el intérprete de la regla', el único que tiene en lo que le concierne personalmente, el derecho de determinar su sentido y su extensión; él es la 'regla viva', según Suárez y todos los comentaristas. A él toca la declaración de cuáles son las cosas substanciales y las no substanciales del Instituto. El manda a sus súbditos, no en los límites estrictos de la regla, sino en todo cuanto concierne al fin de la Compañía, esté o no señalado o determinado por la regla" [1].

Continúa amontonando falsedades o exageraciones, y queriendo dar una nota sensacional y patética, se pone a favor de los despedidos de la Compañía, recordando las campañas de los periodistas infames, que no tienen compasión más que para los criminales, y nunca para las víctimas. Lo que Mir dice de las expulsiones es mentira, y en el tomo anterior quedó visto que lo es [2]; pero no hay que olvidar nunca que, fuera de los casos de ineptitud involuntaria en el noviciado, los demás son de personas que con sus pecados han mancillado su vocación, y que cuanto más antiguos sean, y más servicios hayan prestado, tanto más han ofendido a la Compañía, han escandalizado a los demás y han sido más infieles a Dios, y que por eso son dignos de mayor castigo, pues el siervo que ha enseñado a otros sus deberes, y los conculca, no puede alegar ignorancia, y por eso *vapulabit multis* [3].

Y concluye con este período y redoble final: "En fin, para terminar esta lista, ya larga en demasía, y con todo muy incompleta, el General es personalmente dueño de todos los privilegios, concesiones y facultades concedidas por la Santa Sede a la Compañía en general... Autoridad formidable sin duda; pero ¡cuánto más lo es si se considera la clase de obediencia que exige de sus súbditos, obediencia ciega, pasiva, ilimitada! Al estudiar esta clase de gobierno, exclama Suárez: 'La Iglesia no ha visto

1 *Historia interna documentada*, l. c., pág. 318.
2 Tomo 5.°, págs. 501-655. 3 Lc. 12. 47.

jamás Prepósito General de ninguna orden religiosa revestido de poder tan vasto, y cuya influencia sea tan inmediata en todas las partes de su gobierno, como el Prepósito General de la Compañía'. En realidad, lo que se deduce del estudio de este gobierno, y lo que implícitamente confiesa el P. Suárez, es que el gobierno de la Compañía es un gobierno nuevo y antes de su establecimiento jamás conocido en la Iglesia; consideración que debía dar mucho que pensar y que temer, y de que espantarse, a todo filósofo cristiano, observador imparcial de la historia de la Iglesia y respetuoso admirador de sus venerandas tradiciones.

En un documento antiguo hallamos una frase que, dicha tal vez con cierta inocencia, califica admirablemente esta autoridad del Prepósito General de la Compañía.

Dice el P. González de la Cámara: 'Acuérdame que en el tiempo que el P. Torres vino a esta provincia (de Portugal), era frase común entre los Padres antiguos, de la cual el P. Doctor gustó muy particularmente, que en la Compañía no había más que un hombre, *id est*, el Superior'. ¡Un sólo hombre en la Compañía, y éste el Superior, el Prepósito General!" [1].

Lo único que hay que advertir es que las palabras del P. Cámara no hablan de la centralización del poder en manos del superior, sino de todo lo contrario, y que no se refieren al Prepósito General, sino a los superiores inmediatos. Por lo demás son verdaderas.

En efecto, cuenta el P. Cámara cómo gobernaba el P. Mtro. Simón su provincia, y la holgura y desahogo que dejaba a los rectores, y añade lo que Mir tuvo a bien dejarse en el tintero: "De esta libertad en que los superiores universales dejaban a los locales nació primeramente una gran sed por saber su parecer, voluntad e inclinación en todo para inclinarse a eso, y ejecutarlo; y eso era tanto, que me acuerdo que en aquel tiempo en que el P. Dr. Torres vino a visitar esta provincia, era frase común entre los Padres antiguos, de la cual el P. Dr. Torres gustó muy particularmente, que en la Compañía de Jesús no había más que un solo hombre, esto es, el superior." *(IV 1, 280.)*

2. Y desembarazado el camino de sofismas y mentiras, estudiemos el punto de la vigilancia sobre el Superior con serenidad y según los dictados de la filosofía católica, para lo cual seguiremos a Sto. Tomás, a quien debió tener muy presente N. S. Patriarca.

Confiesa aquel Santo Doctor los peligros que tiene, no esta o aquella Prelacía perpetuas, sino, dada la naturaleza humana, cualquier gobierno monárquico, y tanto mayores cuanto la acción del monarca se extienda más. No oculta el Santo Doctor la fuerza de los argumentos, y porque del mismo modo que el mejor gobierno de la multitud es el que se ejerce por uno solo, así la peor tiranía es también la que ejerce uno solo, porque lo mejor se opone a lo peor [2].

---

1 *Historia interna documentada*, l. c., págs. 319-20.
2 *De Regimine principum*, l. 1, c. 3.

La misma conclusión se saca, considerando la esencia del gobierno tiránico, que es convertir el poder en bien particular del gobernante. Ahora bien; si gobiernan muchos, la tiranía consistirá en que el poder sea peculio de estos muchos; si gobiernan pocos, de estos pocos, y si gobierna uno, en que todo se trueque en bien de uno. Lo cual es injustísimo, porque nada hay más ajeno del fin de todo gobierno (el cual es el bien común) que el bien de un particular, aunque sea el gobernante.

Ni calla Santo Tomás los males que del abuso del poder monárquico proceden, pues escribe así: "Esta verdad aparece más evidente, habida consideración a los males que causan los tiranos; porque como no atienden más que al fomento de sus propios intereses, despreciando los del bien público, agobian a los súbditos por todos los medios que les sugieren sus pasiones, y sólo con el fin de satisfacerlas" [1].

Después de declarar esto Sto. Tomás, compara esos daños, que del abuso del poder monárquico proceden, con los daños que el uso mismo del poder democrático u oligárquico suele producir, y concluye prudentemente que por huir de Escila no hay que dar en Caribdis, y que el régimen monárquico o de uno solo es el mejor. Sus razones son, como suyas, exactísimas:

"El gobierno de uno solo—dice—aunque sea tiránico, es menos malo para la comunidad, que las divisiones que suelen surgir en el régimen poliárquico, y que se oponen a la paz, que es el mayor bien de toda sociedad. Y en este régimen poliárquico esas disensiones son frecuentísimas, y más fácil es que entre varios haya uno o dos que busquen sus bienes particulares, y no los de todos, por donde también es más fácil la tiranía en el gobierno de muchos que en el de uno, porque más fácil es encontrar uno que sea justo en el gobierno, que muchos. Lo cual en la historia se ha visto con frecuencia, pues los diumviratos, triumviratos y mucho más los consejos de regencia han solido acabar en disensiones, porque uno ha tiranizado a los demás" [2].

Toda esta es doctrina de Santo Tomás y de la recta razón.

Lo que resta es, pues, hacer remoto el daño de la tiranía y evitarlo, si alguna vez acaeciera. El remedio que consiste en dejar al poder monárquico el nombre y la apariencia, y quitarle la realidad del gobierno, es el empleado por el sistema representativo, y el que los modernistas quieren introducir en la Iglesia, pero esto lo ha condenado ella tratando de su propia constitución [3], y la experiencia lo reprueba en el orden secular. N. S. P. no quiso admitir esto en su Compañía, "a ejemplo de las policías seglares bien ordenadas y de la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo N. S." *(4, 680)*.

El otro remedio que resta, es el señalado por Sto. Tomás: "Supuesto—escribe—que debe preferirse como el mejor el gobierno monárquico, y no

1 Ibid., l. c. 2 Ibid., c. 5.
3 Encycl. *Pascendi (Ench. Symb.*, nn. 2091, 2104).

pudiendo negarse que éste puede caer en tiranía, que es el peor de todos los gobiernos, conviene pensar lo que el pueblo ha de hacer, para que su monarca no degenere en tirano..."

"Han creído algunos—continúa—que, cuando la tiranía es insoportable, debe el más animoso y valiente matar al tirano, exponiendo su vida por el bien común, y alegan algunos ejemplos del Antiguo Testamento, como el de Ayot, que atravesó con su espada a Eglon, rey de Moab, que tiranizaba al pueblo de Dios con durísima servidumbre, y fué nombrado Juez de su pueblo. Pero esto no dice bien con la doctrina de los apóstoles, porque nos manda San Pedro [1] reverenciar y obedecer no sólo a los señores buenos y modestos, sino también a los malos" [2].

Tres caminos propone el Santo Doctor para evitar la tiranía: el primero, elegir persona en quien ella sea moralmente imposible; el segundo, templar el ejercicio de la autoridad de modo que no pueda fácilmente caer en excesos, y tercero y último, procurar, cuando la tiranía es insoportable, deponer por medios legítimos al tirano [3].

De todas tres habló en las Constituciones Nuestro Padre. Porque lo primero y más necesario, a saber, que la persona elegida para el cargo de Superior sea tal *quod non sit probabile in tyrannidem declinare*, lo satisfizo con las cualidades que requiere en el General de la Compañía y que largamente se declararon en el libro anterior [4], y esto lo hizo tan sobre pensado y con tanto conocimiento de lo que son los hombres, que después de poner como la idea y forma suma del Superior, propone la reunión de cualidades mínimas, que no es tan fácil encontrar en muchos, y que quien las tenga no habrá peligro se convierta en tirano. Donde hay que notar, que los enemigos del gobierno de la Compañía no suponen esto, que es lo capital, antes hablan del General como de una persona capaz de los mayores excesos, y menos virtuoso que un religioso cualquiera. Y cierto que, si la Compañía, y cualquiera comunidad o sociedad, eligen un hombre sin costumbres por cabeza, no tendrá acción sobre él, porque todos los males se los debe atribuir a sí misma. Eligen las ovejas por pastor un lobo, ellas se suicidan.

N. S. P. Ignacio supone siempre que el General elegido es digno, y en este presupuesto procura lo segundo que dice el Santo Doctor, ordenar de tal manera el gobierno del reino que se quite ocasión de tiranía, y que se temple su poder de forma que sea difícil el abuso. *Quae quidem ut fiant*—añade Sto. Tomás—, *in sequentibus considerandum erit.* Y del mismo modo N. P. Ignacio en el cap. 3 de esta p. 9.ª señala una por una las cosas que caen bajo la autoridad del General, y más adelante en los capítulos 5 y 6, le rodea de tales ayudas que puedan mucho suplir lo que a él le falte, con la ayuda y favor divino.

Empero, a imitación también de Sto. Tomás, antes de tratar de esto,

1 2 Petr. 2. 2 *De Regimine principum*, l. 1, c. 6. 3 Ibid., l. c.
4 Supra, págs. 20-270.

se ocupa en dar reglas para ocurrir a los excesos y aun tiranías del Prepósito General.

4. Sto. Tomás advierte, que una tiranía no excesiva es mejor soportarla, que trabajar contra ella, para lo cual alega tres razones: "Porque puede suceder que los que conspiran contra el tirano, o no logren su fin, y entonces el tirano se haga más cruel." Y esta es la primera razón. La segunda es: "que si triunfan, se originan graves disensiones en el pueblo, ya durante la insurrección, ya porque, lanzado el tirano, se forman partidos, sobre la nueva organización del gobierno." Y la tercera y última es, que puede el que se apodera del poder proceder contra el pueblo, pues: "Sucede también a veces que aquel a quien el pueblo auxilió para la expulsión del tirano, se apodera de la autoridad, y temiendo de los demás lo que él hizo, oprime al pueblo con una tiranía peor que la que él combatió, Así acaece que el que sucede es más tirano que su antecesor, porque además de continuar ejerciendo las antiguas opresiones, las aumenta con las nuevas vejaciones que le sugiere la malicia de su corazón" [1].

Entonces se verifica lo que se cuenta de Dionisio de Siracusa (y también de D. Pedro el Cruel, de Castilla), "por cuya vida pedía una vieja, la cual respondió a los que la motejaban: Niña era yo y conocía al abuelo que era un tirano; pedimos su muerte, y vino su padre, que era peor, y ahora tenemos al hijo que es el peor, y por eso pidamos que no se muera para que no venga otro peor" [2].

Sin duda, fundado en estas ideas, no toca N. S. P. en este punto del Instituto abusos medianos o pequeños del poder, que puede cometer el Prepósito General en su gobierno, y que se remedian con los medios ordinarios que más adelante se darán, o será mejor para la religión tolerarlos con paciencia, y especialmente trata de abusos grandes e intolerables.

5. Mas, para hacerlo todo más completa y decorosamente, engloba este extremo del abuso intolerable con otros puntos, en que es honroso al Prepósito General el estar sometido a vigilancia, y de todo manda lo que se ha de hacer en un capítulo que intitula: De la autoridad o providencia que en la Compañía debe haber cerca el Prepósito General.

Esta providencia o cuidado de la Compañía sobre su Prepósito General, para que éste ni abusara de sus fuerzas con detrimento de todos, ni abusara del poder con detrimento suyo y escándalo de los otros, solicitó desde los principios a los Padres primeros, que manifestaron su sentir en estas determinaciones, las cuales sirvieron a S. Ignacio para escribir estos capítulos de las Constituciones. Porque dicen así:

"Si la Compañía tenga autoridad cerca su comer y beber, vestir y calzar, dormir y andar del Superior, declarando que los profesos, según Dios N. S. y honestidad y buen ejemplo de la Compañía, provean cerca el Superior en las cosas declaradas, *tamen* considerando dos partes: la

---

1 *De Regimine principum*, l. 1, c. 6. 2 Ibid., l. c.

primera, que el Superior se ordene y se concierte a sí mismo, o que los profesos le concierten. La segunda, que al Superior le puedan reformar en el exceso que les pareciere, mas no en imponer al Superior exceso alguno, al Superior pareciéndole exceso, guardando honestidad.—*Affirmative*, como está declarado.

De aquí parece se puede algo añadir.

Si asimismo la Compañía, movida de entera caridad, debe haber miramiento cómo al Superior (en lo que fuere posible o decente) no le falten medios necesarios o convenientes a su disposición y profesión, para que (mediante la gracia divina) se pueda nutrir de manjar espiritual delante de su Criador y Señor, y para que el mismo, aumentando en gracia, pueda mejor guiar y gobernar a los que fueren a su cargo en ella, a mayor gloria de la su divina Majestad.—*Affirmative*, como está declarado.

No entiendo bien esto.

Si cualquiera Prepósito General que cayese (lo que Dios N. S. no permita) en herejía, o en falsario, en cópula carnal, o en herir con ánimo voluntario, sacando sangre, o en robar cosas de colegios, o de otra manera que notable sea, y que a su profesión y cargo en ningún modo convenga; sea humillado, corregido y depuesto de su cargo por mayor ejemplo y provecho espiritual de los individuos de la misma Compañía y de otros muchos en el Señor Nuestro.—*Affirmative.*

No parece que hay que añadir a lo que está dicho en Constituciones." *(C 317-8.)*

De todo lo cual sacó N. Santo Patriarca las seis cosas siguientes: la primera, cuanto a las cosas externas; la segunda, acerca del tratamiento de su cuerpo; la tercera, acerca de su ánima; la cuarta, si se le hiciera instancia para tomar alguna dignidad; la quinta, en caso que fuere muy remiso en las cosas importantes de su oficio; la sexta y última, en algunos casos de pecados mortales.

De ellos iremos diciendo por su orden.

6. P. 9.ª, c. 4, n. 2 [1]. "La primera, cuanto a las cosas externas de los vestidos, comer y gastos cualesquiera tocantes a la persona del Prepósito; donde podrá alargar, o restriñir, según juzgare ser decente para el Prepósito y Compañía, y a más servicio de Dios: y el Prepósito se deberá contentar con ello."

N. 3. "La segunda, acerca del tratamiento de su cuerpo, para que no exceda en trabajos o rigor demasiado: y el Superior se dejará moderar, y se quietará con lo que la Compañía ordenare."

Juntamos estas dos reglas por la semejanza de la materia. Ignacio N. P. también las juntó, al hablar más adelante de las obligaciones de los Asistentes.

P. 9.ª, c. 5, n. 2 [2]. "Segundo, para lo que toca a su gasto, y tratamiento de su persona, y otras cosas ligeras, no hay necesidad de Congre-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 89 v, 90 r.
2 Ibid., folio 90 v.

gación: sino que la Compañía tenga deputados cuatro Asistentes..."

Desde un principio se mostraron los Padres primeros muy celosos de que no quebrantara la pobreza en su traje, con pretexto de su cargo, el Prepósito General, y así se ordenó que:

"De precepto el Prelado se vista de paño teñido, a fin de que no sea el paño fino, mas bajo, pobre, no llegando a mediano en fineza: es a saber, poco más o menos, no tomando *scrupulose*, y donde hubiere comodidad para teñirse, mirando el provecho universal, seyendo el paño grueso, o delgado; mas puede menos, cuanto honesto le pareciere. El paño teñido se entienda de la ropa larga, sotana y manteo."

Las excepciones, que se ponían, confirmaban, como suele decirse, la regla:

"Item, no seyendo *ex consuetudine*, por falta de aparejo, o por prisa de camino, o por otro caso especial, con razonable causa de necesidad, se puede vestir de paño bajo, como está dicho, no teñido."

Por último, se declaraba más todo el caso, añadiéndose:

"Item, no traiga el Prelado sobre su cuerpo cosa de seda, ni de tafetán, ni de sarga *ex praecepto* (es a saber, notablemente, trayendo, cosa de fausto, y así de cuentas, etc.), si no fuese en caso de prestado, o por alguno caso mucho particular, o en tierras muy extrañas, como en Indias, según la consuetud, por los calores y por la indigencia de otros paños, mirando siempre y conformándose con pobreza: ni en horas o cuentas.

Item, las excepciones que tocan al Prelado cerca la seda, etc., sean a discreción del Prelado, *tamen* no repugnando los Profesos.

Item, los profesos no traigan sobre sus cuerpos seda, tafetán ni sarga (es admonición), si no fuese en las mismas excepciones del Prelado, *tamen* el Prelado sea obligado de mandarles *ex praecepto*, si no guardan *ex admonitione*.

La discreción de las excepciones cerca los profesos sea en el Prelado.

Ex praecepto el Prelado no traiga pantuflos fuera de casa, por calles públicas." *(C 310-1.)*

Ya se ve en todo esto cierta dificultad originada por una parte del amor a la pobreza, y por otra de la previsión de circunstancias que pudieran aconsejar diversas cosas, y así estas Constituciones no fueron perpetuas, sino se sustituyeron por esta otra, que dejando más anchura para los casos particulares, conserva mejor la pobreza, y equipara al Superior con los otros, haciendo que él no se cuide, sino que le cuiden, con lo cual, aunque tenga diferencia en el paño del vestido, o en la calidad de la comida, no la tendrá en la desnudez del afecto. Más tarde, pues, se aprobó esta otra base, que responde a la Constitución definitiva, y que se copió más arriba [1].

Con lo cual se ve, que acomodó N. S. P. al cuidado de la salud del P. General, lo que tenía escrito en otra ocasión, mandando que los Supe-

1 Págs. 399-400.

riores tuviesen un prefecto de su salud, a quien obedecieran. Para el General ese prefecto de salud era la Compañía, o quien ella delegara. Se guardaba así del todo aquella práctica general de la Compañía, que al P. Barceo se encargaba, diciendo:

"Sería bien que allá se escogiese una persona de las que residen donde vuestra Reverencia, o le acompaña, que tuviese superioridad cuanto al comer y dormir, y moderación de los trabajos sobre la persona de V. R., y que le obedeciese *in Domino* cuanto a esto. Acá se ha usado tal manera de moderar con algunos de los principales supósitos de la Compañía y de más eminentes cargos en ella." *(6, 358.)*

7. La práctica de N. P. es digna de notarse. En 1555 escribía Polanco al P. Francisco de Borja sobre la salud de aquél, y en sus palabras se ve la acción de los profesos sobre el Santo:

"Porque la caridad hará que se contente V. R. con saber lo general, si no sabe particularmente las cosas, le hago saber, que Nuestro Padre está tan bueno ahora de salud, con hacerle tener cuenta con ella, y algo aliviarle en los negocios, que no le he conocido en tiempo ninguno tan sano. Sobre el estómago no hay más ropa que los otros ordinariamente; y come y cena bien, y puede trabajar más que primero; y creo nos ha de enterrar a la mitad de los que parecemos más mancebos. Dios sea loado. El ejercicio de salir al campo es el medio que nos parece le ha más ayudado." *(9, 532.)*

Lo mismo se descubre en el caso de cuando por ineptitud del médico estuvo Ignacio en 1555 a peligro. Porque, aunque él calló, "nos reunimos los profesos—escribe Cámara—, y pareciónos a todos estar obligados a llamar otro médico que le visitase" *(IV 1, 169)*.

Finalmente, también es de notar el cuidado que los Padres de Roma tuvieron de la salud de N. P. Ignacio, procurando aliviarle de los trabajos del gobierno en cuanto le era dañoso, de lo cual tenemos una memoria escrita en 1554 por el P. Polanco, donde se propone aliviarle en el cuidado universal, en el de la casa y en el de los dos colegios, nombrando asistentes o ministros que tomen parte de la carga. Después se añade lo que sigue:

"Generalmente. Mírese si le placerá a Nuestro Padre reservarse algunas cosas de las que pueden ocurrir al secretario o al ministro, o los rectores del colegio nuestro y Germánico.

Parece que ninguno de los que hubieren de negociar con el Padre vaya a negociar, si no es después de comer o cenar, o demandando a S. R. una hora de negociar cual será más cómoda: y si fuese algún caso tan urgente, que no sufriese dilación, véase si será bien que señale S. R. alguno que a todas horas que parecerá necesario, le haga la embajada.

Para aliviar también al Padre en negocios que quieren personas diversas tratar con S. R., parece que deba deputar dos o tres personas, como son, el ministro, Mtro. Francisco, Mtro. Polanco, a quienes se hagan por

el portero las embajadas. Y parece que se deben de notar tres maneras de personas que quieren al Padre. Unos son enviados de otros, como un criado que viene de parte del señor: y los tales, si no muestran que dejarán de buena gana la embajada a uno de los tres con quien hablaren, puédese hacer al Padre, si no está muy malo, pues será cosa breve. Otros son personas de respeto, como algún gran prelado o grande amigo y familiar; y destos, si entendiendo la disposición del Padre, todavía querrán se le haga embajada (lo cual conviene ofrecerles), se le haga. Otros hay que vienen por sus diseños, o finalmente no son personas de aquel respeto; y si se pueden inducir a que digan lo que quieren, está bien; si no, quede a la discreción del que les hablare si tomarán tiempo para hablar al Padre pidiendo alguna hora en que pueda oirlos, o del todo dirán que no da lugar la indisposición del Padre a los hablar.

Con esto es de consultar con Nuestro Padre si le sería grave dar una hora al día para semejantes audiencias; y en tal caso, los que no dejan sus embajadas, se podrán enderezar a aquella hora.

Cuanto a los amigos íntimos, ¿qué le parecería al Padre se hiciese con ellos si le quisiesen hablar cuando come o resposa?" *(P 1, 104-5.)*

A este cuidado sobre el cuerpo del P. General responden unos papeles que hablan "de los manjares que V. P. puede usar", y que se ve están escritos para ejercer acción y fuerza sobre Nuestro Padre. *(IV 1, 578-80.)*

Acerca del vestido y otras menudencias se conservan papeles antiguos, por donde se ve la modestia, humildad y sencillez de S. Ignacio *(IV 1, 559-61)*. Ya quedaron en otra parte citados [1].

8. Sobre el alma del Prepósito General ha de cuidar también la Compañía, por donde se ve cuán lejos andan nuestras Constituciones de la adulación que nos atribuyen Mir y los otros enemigos de la Compañía, presentándonos como hombres que creemos a nuestro Prepósito General como un dios, impecable y en todo perfecto. N. P. S. Ignacio presenta aquella idea del Superior que vimos, y a la cual deben siempre mirar todos los electores del General, como el General elegido, para conformarse con ella. Empero después propone una medida menor, y claro es, que superior que en ella se encuentre, necesitará subir y subir hasta tocar en aquella idea de tanta perfección. Además todo hombre mientras vive puede caer y descaecer, y mucho más quien como el General tiene mayores obligaciones y mayores peligros, como se originan del mandar a tantos y tan notables personas, como hay en la Compañía. De todo esto nace necesitar el General de providencia particular sobre esto, y tanto más, cuanto que es frecuente que, como escribe Séneca: "Los que son cumbres, poseyendo muchas cosas, andan con gran falta de una, a saber, de quien les diga la verdad" [2], y se sabe que "de la vida del corazón", que es el Prelado, "redunda la salud de todo el cuerpo" de la Religión [3].

---

1 Tomo 1.°, págs. 557-8. 2 Epist. 21. 3 Cf. *Prov.* 14. 30.

He aquí las palabras textuales:

P. 9.ª, c. 4, n. 4 [1]. "La tercera, acerca de su ánima, por alguna necesidad que podría dello haber, aun en varones perfectos, cuanto a su persona o a su oficio, tenga la Compañía con el Prepósito General, y lo mesmo se podrá usar con los inferiores, quien sea obligado, después de allegarse a Dios en oración, y consultar con la su divina bondad, si le pareciere justo, de avisarle con la debida modestia y humildad de lo que le pareciese sería en él a mayor servicio y gloria divina, ahora sea su confesor, ahora otra persona por la Compañía señalada, cual parezca convenir para tal efecto."

Esta regla se originó, sin duda, de la determinación primitiva que acabamos de copiar [2], sobre que no falte al Superior manjar espiritual, con que nutrir su alma y la de sus súbditos. *(C 317.)*

Este fué deseo firme de N. P., donde el día de su elección por General, como consta por estas palabras del P. Polanco, "Nuestro Reverendo Padre decía lo que a los primeros Padres dijera después de seis juntos haber hecho profesión, *scilicet*, que en dos cosas podían ayudarle a perfeccionar su ánima: la primera, con su propia perfección; la segunda, con avisarle de lo que, a su parecer, según Dios no fuese, guardando *tamen* esto, que antes de avisarle preceda oración; y que, entendiendo y juzgando lo mismo delante del Señor, aparte se lo dijesen, lo cual mismo ahora él hace. Y para se bien hacer, decía N. R. Padre, que iba mucho en el Superior encomendar esto algunos de sus súbditos, como a los sacerdotes y a las personas de edificación." *(3, 512-3.)* Y lo recordó al P. Bobadilla, diciéndole: "Me acuerdo que a toda la Compañía, luego después que hicísteis profesión, lo pedí y rogué con mucha instancia, que en todas cosas que viese cada uno que yo faltaba, haciendo primero oración a Dios N. S., y consultándolo con la su divina Majestad, fuese en representarme mis faltas, porque yo me pudiese ayudar y enmendar en el Señor Nuestro." *(1, 279.)*

Como ejemplo de estas admoniciones y recuerdos dados a N. P. Ignacio pueden servir algunas palabras de Polanco, en que habla de Nuestro Padre con libertad y celo. N. P. como prudente le oía con gusto. Polanco, pues, le escribió una "Suma de las cosas que parecen tocan a Nuestro Padre en cuanto Fundador", y "De las que le tocan como a Prepósito General". *(P 1, 81-5.)*

9. El cuarto caso de vigilancia y cuidado de la Compañía sobre el General es el que sigue:

P. 9.ª, c. 4, n. 5 [3]. "La cuarta, es si se le hiciese instancia, aunque no obligándole a pecado, para tomar alguna dignidad, con la cual es necesario dejar el cargo, no puede sin consentimiento de la Compañía

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 90 r.
2 Supra, pág. 400.
3 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 90 r.

aceptarla: la cual, mirando lo que conviene para más servicio y gloria de Dios Nuestro Señor, nunca consentirá, si la obediencia de la Sede Apostólica no compeliere."

Litt. B [1]. "Si algún príncipe secular lo procurase, y el Papa ordenase, que tomase alguna dignidad, no así absolutamente que muestre quererle obligar al aceptar tal cargo; porque en tales casos, donde cesa la obligación, no debe ni puede aceptarla sin la aprobación de la Compañía; ni ella aprobar, si el Papa no compeliese con precepto, obligando a pecado."

Poca o ninguna necesidad hubo nunca de aplicar esta Constitución en la Compañía. N. P. Ignacio trabajó por que no se dieran dignidades a sus hijos, con lo cual bien indicaba no quererlas para sí mismo. Y es famoso el caso que refiere Ribadeneira, diciendo:

"Estando el Marqués de Aguilar por embajador del emperador en Roma, y hablando con N. P. mostró que él u otros sospechaban que N. P., so cubierta de pobreza y humildad, andaba pescando algún capelo o dignidad, etc., y no sé si se lo dijo claramente. N. P. entonces, quitándose el bonete, y hecha la señal de la cruz, hizo voto delante del marqués de no aceptar dignidad que se le diese fuera de la Compañía, si no fuese constreñido a tomarla del Vicario de Cristo N. S. so pena de pecado; y esto dió por respuesta. El mismo voto entiendo que hizo otra vez delante de un cardenal, y no sé si fué Pacheco, entendiendo que había de ello necesidad." *(IV 1, 401.)*

Sencillamente sublime es la respuesta que dió Polanco al P. Carrillo preocupado, como provincial que era, por los rumores corridos por España del cardenalato del P. Francisco en 1566:

"P. Carrillo. Gustado hemos un poco de cuán persuadidos parece estaban allá del capelo rojo de Nuestro Padre. Y aunque aquí un poquillo se habló, hizo tal rostro dicho Nuestro Padre a los que hablaban de tal materia, que ninguno creo tornase hablar la segunda vez; y así de presente no hay mención ninguna, ni ocasión de temor, porque semejantes dignidades no se usa darlas por fuerza, y a quien, no solamente no lo estima, pero aun dice claro que se le haría en ello mayor desplacer que si le mandasen quitar la vida. Y porque así el Papa, como los demás que podrían tratar de tal cosa, le desean la vida para el divino servicio, no creo le darán sobre tal cosa molestia ninguna, así, por esta vacante no será menester tratar de otra elección; y como veo con salud y fuerzas buenas a N. P., espero que para mucho tiempo nos le ha de dejar Cristo Nuestro Señor." *(B 4, 265.)*

10. Continúan las Constituciones diciendo:

P. 9.ª, c. 4, n. 6 [2]. "La quinta, en caso que fuese muy descuidado o remiso en las cosas importantes de su oficio, por enfermedad o vejez

1 Ibid., folio 147 v.
2 Ibid., folio 90 r.

grande, sin que haya esperanza de mejoría en esto, y que padece notablemente el bien común, eligiráse un Coadjutor, o Vicario, que haga el oficio de General, ahora el mesmo Prepósito le elija, aprobándolo los Prepósitos provinciales, ahora ellos con parecer de los Prepósitos locales o Rectores de su provincia, cada uno, por letras le elijan a más votos para el gobierno de la Compañía, con la autoridad que al General, o a ella, si ella le elige, le pareciere darle."

Mucho preocupaba a los PP. profesos de Roma la salud de N. P. a quien querían conservar, para que con sus oraciones y deseo ante Dios mantuviera la Compañía *(1, 610)*, y por eso, entre los arbitrios que pensaron, fué uno el expresado por estas palabras:

"Sin esta ayuda de la consulta, se juzga ser necesario que haya con el tiempo uno con quien pueda Nuestro Padre aun más descansar, y para esto se espera Mtro. Nadal, que se vista enteramente la persona del Padre para las cosas todas de su oficio, y con autoridad cual el Padre le pareciere. Entre tanto se hará lo que se pudiere desto entre los dichos arriba." *(P 1, 102.)*

11. El sexto caso que aquí se toca es el siguiente:

P. 9.ª, c. 4, n. 7 [1]. "La sexta, en algunos casos (que se espera en la Divina bondad por su gracia nunca se verán) como es de pecados mortales, *nominatim* de cópula carnal, herir, tomar de las rentas de los colegios para sus gastos, o dar a quien quiera de fuera de la Compañía, o enajenar algunos bienes estables de casas o colegios, o si tuviese mala doctrina; la Compañía puede y debe deponerle de su oficio (constando del caso muy suficientemente), y, si es menester, apartarle de la Compañía, en todo haciendo lo que se juzgare a mayor gloria Divina y bien universal de la Compañía."

Litt. C [2]. "Como sería con alguna arma, o cuchillo, o cosa con que se puede hacer notable lesión."

Litt. D. "Preténdese especialmente, que no dé a parientes, o los que son cosa suya según el mundo; y no se cierra la puerta para hacer dar limosna, o lo que conviene dar, a quien sintiese el General se debería dar a gloria de Dios Nuestro Señor."

Esta doctrina que aquí se pone consta por otros documentos anteriores, como son las determinaciones de los Padres primeros, que copiamos a continuación.

En las de 1541 se ponía:

"Si el Prelado tomare en toda su vida hasta un escudo, o su valor, *per se vel per alium*, de la sacristía, y apropiare a sí mismo o a la Compañía, sea reputado por hurto, y sea depuesto de su oficio, y echado de la Compañía." *(C 304.)*

Y en otras que parecen posteriores, y acabamos de copiar [3]. *(C 318.)*

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 90 r.
2 Ibid., folio 147 v. 3 Supra, pág. 400.

Y así se contestaba a la Sorbona, que nos achacaba admitir gente sin examen y facinerosos:

"La práctica responde a lo que mandan las Bulas y Constituciones, y de lo contrario noten ellos alguno en toda la Compañía, que sea facineroso o infame, y haya sido admitido en ella, y si acaso después de la admisión, lo que Dios no permita, y hasta ahora no lo ha permitido, cometiere alguien algún grave delito o pecado, sobre todo con escándalo, no sería tolerado, sino que, según las Constituciones, aun el mismo Prepósito General, mucho más los otros, no debe de ser tolerado en la Compañía, sino que se le debe echar de ella." *(12, 616-7.)*

Acerca del modo de hacer esto se tienen las Constituciones que se siguen:

P. 9.ª, c. 4, litt. E [1]. "Porque los que tienen cargo, y en especial tan universal, pueden ser de muchos calumniados por varias causas, es de tener mucho aviso en que las probaciones de los defectos dichos sean cuan eficaces moralmente pueden ser."

C. 5, n. 4 [2]. "Tercero, cuando interviniese alguno de los pecados (lo que Dios no permita) que bastan para deponer del oficio al Prepósito, como la cosa conste por testimonios suficientes, o dicho del mesmo, sean obligados los cuatro Asistentes con juramento de avisar, y con sus firmas juntas, o de los tres, llamar a Congregación la Compañía, es a saber, los Provinciales, y dos con cada uno dellos, los cuales serán obligados a juntarse. Y cuando fuese pública la cosa y comúnmente manifiesta, sin esperar llamamiento de los cuatro, debrían venir los provinciales, llamando unos a otros. Y el primero día que se encierren en el tal lugar de la Congregación, donde se hallen los cuatro que llamaron, y los demás venidos a su llamamiento, tomando la mano el más informado, se aclare la acusación. Y después de haber oído al Prepósito, él debrá salir fuera; y el más antiguo Provincial, con el Secretario y otro Asistente, haga el escrutinio sobre el caso. Primeramente, si se tiene por verdadero el pecado; y después, si es tal, que por él deba deponerse; y el mesmo publique los votos, que, si han de bastar, serán más de los dos tercios. Y en tal caso luego se trate de escoger otro; y si es posible, no salgan de allí, que la Compañía no tenga Prepósito General. Y si aquel día no se pudiere resolver, el siguiente, o cuanto más presto ser pudiese, se concluya al modo dicho en la octava parte."

Litt. B [3]. "Tengan la cosa con todo ello cuan secreta pudieren para con los otros aun de la mesma Compañía, hasta que se vea la verdad; porque, si no se hallase ser cierto lo que los cuatro se persuadían, no quede infamado el Prepósito sin razón."

N. 5 [4]. "Si las faltas no fuesen halladas tales que se hubiese de deponer, sino corregir, den cargo a cuatro, que miren en la corrección que le conviene; y cuando no se concertasen, teniendo iguales votos, ayunten

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 148 r.
2 Ibid., folio 90 v. y 91 r. 3 Ibid., folio 148 r. 4 Ibid., folio 91 r.

un quinto, o tres, para determinar lo que conviene en el Señor Nuestro."

Litt. C [1]. "Cuando no fuesen las faltas halladas bastantes para la deposición, trátense otras cosas, por las cuales parezca haber sido llamada la Congregación, disimulándose lo que toca al Prepósito; antes, cuanto sea posible, en ningún tiempo se debe publicar. Y así, cuando se llaman, se deben prevenir, y, después de la cosa aclarada, mucho amonestar los que algo saben, especialmente los Provinciales, que a ningunos lo manifiesten. Y cuando se determinare de deponerle, entonces aun se debe tratar con el Prepósito General secretamente que él mismo deponga su oficio, porque esto se pueda publicar, y ocultar su pecado y deposición por él."

De estas Constituciones no se puede dar, gracias a Dios, comentario alguno histórico, y sólo es como una sombra de esto el modo de proceder que quiso N. S. P. se tuviese en quitar al Mtro. Simón del cargo de Provincial. En todo esto se ve con cuanta prudencia obró Ignacio, cuánto esperó, después de largas informaciones, el secreto y buen color con que quiso se hiciera todo y cómo, por desgracia, el mismo Simón y los de su partido dieron publicidad y escándalo al asunto. *(M 2, 722-6; 807-14; 3, 32-6.)*

1 Ibid., folio 148 r.

CAPITULO IV

La ocupación del General

(Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 4, litt. B. Cf. p. 6.ª, c. 3, n. 7, litt. E.)

SUMARIO: 1. Primera ocupación del General: cómo la cumplió Ignacio.—2. Cómo ejerció otros ministerios.—3. Asuntos píos de que no pudo excusarse.—4. Ejemplo en los años últimos de su vida.—5. El P. Laínez.—6. Su carta al Duque de Medinaceli.—7. Borja: sus ocupaciones.—8. Asuntos de otra índole.—9. Paces entre Pío V y el Duque de Ferrara.—10. Recomendaciones.

1. Santo Tomás, después de tratar el punto del gobierno tiránico, y del modo de resistir a él, pasa a declarar las ayudas y medios que se pueden dar al Rey, o en general a cualquier gobernante, para cumplir bien con sus obligaciones, suponiendo siempre las cualidades físicas y morales que deben adornarle. Del mismo modo Ignacio, Nuestro Fundador, después de poner como fundamento del buen General la suma de cualidades físicas y morales que debe tener, de determinar la esfera de su poder y autoridad, de indicar los casos y modos en que debe la Compañía tener cuidado para que el gobierno de su cabeza no se haga en provecho propio y con daño del bien común, y degenere en gobierno tiránico, y los otros en que aun podrá oponerse y aun deponer al General, y hasta expulsarle, viene a señalar aquellas ayudas que podrá tener un superior animado de buen deseo, para poder gobernar con comodidad de todos, y con prudentes garantías de acierto.

Y lo primero es, que el General entienda que su oficio principal, y hasta único, es gobernar la Compañía, conservarla y defenderla, y que todo lo demás ha de estar subordinado a esto. He aquí las palabras textuales:

P. 9.ª, c. 6, n. 1 [1]. "Siendo el oficio propio del General no predicar, confesar y otras cosas semejantes (en las cuales él como particular persona verá lo que podrá hacer, cuando las ocupaciones de su oficio propias le dieren lugar, y no de otra manera), sino gobernar todo el cuerpo

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 91 r.

de la Compañía, en manera que se conserve y aumente con la divina gracia el bien ser y proceder della a gloria de Dios Nuestro Señor, usando de su autoridad como conviene para tal fin."

Se necesitaría estar ciego, para no ver que este fué, y no otro, el oficio que con todo empeño ejercitó S. Ignacio desde 1539 a 1556. Introducir primero la Compañía en Portugal y España, asentarla en Italia, hacerla florecer en Roma, cimentarla en Sicilia y Nápoles, darla a conocer en Flandes, adiestrarla en las luchas de Alemania, y favorecer sus progresos en la India y el Brasil, y aun abrirle puerta para el Asia, y la Tierra Santa, y el Africa, y el orbe entero de la tierra. He aquí el continuo pensamiento de aquel varón extraordinario. Y esto era poco: porque su trabajo estaba en dilatar y acrecentar esta Compañía y edificar su cuerpo moral, que era el de Jesucristo, pero conservándola siempre en su ser y vida primera, y por eso, cuando veía peligrar su espíritu apostólico, queriendo apartarlo de la santidad propia, cuando sentía relajarse los vínculos de la caridad mutua, o de la obediencia para con los Superiores, o cuando los humores de tierras, y naciones, y pueblos ponían división entre los hijos de la misma madre, o cuando el regalo de los pueblos, o la inmortificación de algunos, amenazaban con hacer amarga la pobreza, y con descantillar este muro, o cuando la estrechez y penuria angostaba pechos de superiores, o cuando enemigos exteriores o interiores querían imponer prácticas de silencio, o coro, o penitencias y oraciones fijas, al modo que santamente usaban otras religiones, acudía valerosamente, y daba órdenes, nombraba visitadores, escribía cartas, exhortaba, amenazaba, reprendía, no perdonaba trabajos para que ni el celo, ni la pobreza, ni la salud, ni el modo de proceder de la Compañía sufriese detrimento. Y si Melchor Cano en España, y la Sorbona en Francia, y los Consejeros Reales en Flandes y en los Países Bajos, y otras personas en Roma difamaban nuestro Instituto, y si amigos y protectores mal aconsejados querían sacarnos de nuestro estado de humildad, y empujarnos a las cumbres de los oficios eclesiásticos, no se dará reposo, y hará escribir y hablar, y negociará día y noche para defender y conservar la Compañía, sus Constituciones y su Instituto.

Era el año de 1547, y no estando aún extendida la Compañía por muchos lugares, ya podía Polanco comentar esto que vamos diciendo con unas palabras, dignas aquí de repetirse, y de que los lectores las extiendan, en tiempo, hasta el 1556, y en lugares, a todos los que abrazaba la Compañía, cuando murió su Fundador:

"Y comenzando de N. P. en Jesús, Mtro. Ignacio, su primera y sumamente importante obra pienso sea alcanzarnos el favor divino (con el cual se mantenga y aumente esta Compañía, y tengan buena salida las empresas que toman) con sus deseos y oraciones santas ante Dios.

Otra obra suya, en que mucho va, es el atender a las Constituciones, que con la divina gracia han de conservar y hacer pasar adelante en todo

bien la Compañía; cosa que, como es útil sumamente y necesaria, así le cuesta mucho tiempo y trabajo.

Ultra de esto ayuda y favorece para despachar los negocios que a la Compañía tocan, que de todas partes donde está derramada concurren a Roma, como es lo que toca a las fundaciones de colegios y casas, etc.; y esta es una de las obras importantes, aunque su Paternidad en esta parte más hace con la autoridad y crédito, que Dios N. S. da a él y a la Compañía para con el Papa y todos los Cardenales y personas principales desta corte, que con mucha solicitud o diligencia exterior que en esto ponga, ni en los negocios, ni en el granjear el favor de las personas principales, que para ellos ayudan. Y en esto se ve más claro el favor de la Divina Providencia, que, con no visitar semejantes personas casi nunca por cumplimiento, de que algunas dellas se le quejan, ni usar casi medio alguno humano para con ellos, los halla tanto benévolos, cuando por alguna cosa urgente les habla, que con muy pocas palabras negocia con ellos lo que para servicio de N. S. pretende: y esto, tanto hablando de lo que fuera se trata y de acá se ayuda (como ahora en Sicilia y Bolonia), cuanto de lo que se trata acá en Roma, como ahora con el Rmo. Cardenal de Coria [1], al cual (mediante la mucha devoción y amor que a la Compañía tiene) ha movido Dios N. S. a querer hacer un colegio para los escolares della en Salamanca, al cual quiere de presente aplicar ochocientos ducados de renta, dando muestras de querer pasar muy más adelante, así en Salamanca, como en Toledo y otras partes.

Allende de todo esto es su peso ordinario el regir y mover la Compañía, enderezando las personas a una y otra parte, y entendiéndose por letras con todos, y ayudando a los que lo han menester en cualquiera parte que se hallen, así en lo que toca a sus personas, como a los negocios que tratan, partiéndose en tantas partes con el cuidado, que es menester tenga a Dios N. S. bien propicio para mucho ayudarle, para en sola esta parte satisfacer a su oficio. También en casa, después del ordinario gobierno della, el tratar, y conocer, y probar tan varias personas de varias naciones y tierras, como aquí vienen con deseos de la Compañía, no es cosa que quiera poco trabajo, ni poco importante." *(1, 610-2.)*

2. Las Constituciones reconocen al General poder predicar, confesar, dar ejercicios y hacer otros ministerios de la Compañía, en cuanto él los juzgue compatibles con su primer oficio.

N. S. Padre, después de los Ejercicios que en 1538 dió al Dr. Ortiz en Monte Casino, y después de los catecismos que hizo en Roma por cuarenta y seis días, al ser elegido General, no se sabe que volviese a predicar, sino en aquella corta salida que hizo al reino de Nápoles, para negociar las paces entre Ascanio Colonna y su esposa, misión donde "ultra de que en el negocio principal porque iba, mucho se sirvió Dios N. S., en

1 Francisco de Mendoza.

tres días no enteros que estuvo en Oliveto, que es tierra del reino de Nápoles, se dejó orden cómo se confesasen y comunicasen muchos cada mes, interponiéndose el favor de una señora, a cuyo gobierno estaba aquella tierra, y haciéndose exhortar al pueblo a ello, y algunos principales que diesen ejemplo, comenzando ellos. Y así con un sacerdote que llevaba consigo el Padre, se comenzaron a confesar muchos, y quedó orden cómo para adelante se continuase este fruto. En otro lugar, que se dice Ciprano, del Cardenal de Burgos, fué también N. Padre, y en medio día y una noche que allí estuvo, dejó orden con autoridad del Cardenal, que allí estaba, para que se hiciese lo mismo, y así se comenzó el domingo siguiente, confesándose muchos, después del sermón de uno de la Compañía, lego, que para esto quedó allí. Y asimismo por las hosterías se hizo fruto en confesiones y conversaciones. Y tornó N. P. al cabo de diez días u once, más sano y recio que cuando partió, con la ayuda divina." *(4, 534-5.)*

3. Empero las mismas Constituciones reconocen, que el General no podrá excusarse, aunque lo procure, de muchos negocios ajenos al gobierno de la Compañía, pero inevitables, o por la necesidad, o por los debidos respetos a personas y entidades ligadas con la Compañía. De ello tenemos una Constitución con su declaración correspondiente, que dice:

P. 9.ª, c. 6, n. 4 [1]. "Como universalmente se dice en la sexta parte, que los de la Compañía no se ocupen en negocios seculares, aunque pios, más que a ninguno conviene al General no se ocupar en los tales, ni en otras cosas, aunque pías, no pertinentes a la Compañía, de manera que le falte tiempo y fuerzas para lo que toca a su oficio, que pide más que todo el hombre."

Litt. B [2]. "Esto se entiende en cuanto podrá excusarse; pero la discreción finalmente ha de enseñar, si por su persona o por otras de la Compañía, deba alguna vez tomar el asunto de algunas pías obras, que no toquen a la Compañía, por la importancia de ellas en servicio de Dios N. S. o por las personas que por ello hacen instancia."

Polanco, en la carta antes citada [3], toca este punto de los negocios en que mediaba N. S. P., y escribe:

"Aun se ocupa su Paternidad en atender a otros muchos negocios pios, siendo obligado a encargarse de ayudarlos, ahora por serle encomendados por personas de quienes se ayuda la Compañía, ahora por el servicio y gloria de Dios N. S.; porque como, siéndole encargado por el príncipe de España, ha entendido y entiende en lo que a la reformación de los monasterios de Cataluña toca, así, encargándoselo el virrey de Sicilia (que es con su mujer y casa muy devoto de la Compañía), entiende asimismo en la reformación de los monasterios de Sicilia, cosa que, saliendo como se espera, será gran servicio de Dios y bien de muchas ánimas. Y por instancia de la Virreina de Sicilia y otros ha también entendido

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 91 v.
2 Ibid., folio 148 v. 3 Supra, págs. 410-1.

en la reformación de un monasterio de Gaeta, que mucho lo había menester. Asimismo aquí en Roma, instando el Cardenal Farnesio, ha entendido en la reformación de las muradas [1] de San Pedro, ayudando, así en ordenarles las Constituciones que han de guardar, como en dar cargo de sus ánimas a uno de los sacerdotes de casa. Y aunque por las muchas ocupaciones él deseaba salirse fuera de la obra de Santa Marta, dejando proseguir a otros lo que él había procurado con la gracia divina se comenzase, por instancia principalmente del Cardenal de Carpi, protector nuestro, no ha podido dejarlo; y así todavía es forzado de atender por sí y otros de casa, y ayudar al gobierno de aquella santa obra, que tanto trabajo y contradicciones nos ha causado; pero recompénsalo el mucho servicio que a Dios N. S. se ha hecho en beneficio de tantas ánimas, sacadas de entre las uñas del enemigo, de vida meretricia, el número de las cuales de tres o cuatro años a esta parte pasan de ciento las que ya han habido cobro con el recogimiento desta casa, haciéndose religiosas, o casándose, o reduciéndose en casa de matronas venerables; y estas sin las que ahora hay (que son muchas) en Santa Marta, y las que de mano en mano ahí van entrando con mucha pérdida del enemigo de natura humana, que a la causa tanto ha procurado estorbar esta santa obra. Asimismo, como se ha procurado la erección de la casa para muchos huérfanos en Barcelona, así se ha procurado y habido otra en Palermo de Sicilia. Y de muchas otras pías y santas obras podría decir, las cuales con consejo y favor, y algunas con mucho trabajo, ayuda, y como espero, con mucho servicio y gloria de Dios N. S., que en todo le da tan buena mano y tan eficaz, por ayudarle él con la suya omnipotente.

Pues en obras de particulares también entiende y ha entendido, confesando algunas personas (aunque no muchas) de mucha cualidad. Sé de una de ellas que la dispuso a restituir valor de veinticinco o treinta mil ducados, donde, *ultra* del descargo de su conciencia, se remedian extremas necesidades de aquellos de quienes eran quitados. Así se podrían decir otras particularidades muchas. En paces también y concordias de algunas personas le da Dios N. S. especial gracia, donde grandes personas no hallan modo, dejándosele hallar de remediar mucho mal, y así ha entendido estos días y entiende en algunas. Así podría decir ayudas, que a varias personas ha hecho fuera de la Compañía, con la conversación y favor, así en lo temporal como en lo espiritual, que sería luenga cosa decirlas; pero esto añadiré, que me parece que es materia para mucho alabar a Dios N. S.; que siendo ordinariamente enfermo y maltratado Nuestro Padre de sus indisposiciones, especialmente de estómago, y a las veces tanto, que no puede moverse ni ayudarse de su persona; con todo le da Dios tanto vigor de ánima, que halla fuerzas en su flaqueza para trabajar; y aun del cuerpo, como se observa muchas veces, parece dis-

1 Religiosas que vivían junto a la Basílica de S. Pedro.

pensa el mismo Señor Nuestro que esté mejor, cuando se ofrece cosa urgente en que sea necesario su trabajo; y así le acontece en casa y fuera de casa, de noche y de día, trabajar como lo haría uno a quien la edad y salud del cuerpo mucho ayudase." *(1, 612-4.)*

4. Con lo dicho parece suficiente para confirmar el modo que tuvo N. S. P. en practicar esta Constitución, y cómo aquel su celo y actividad no tenía bastante con las ocupaciones de fundador y General de la Compañía, extendiéndose mucho más. En los dos últimos años de su vida se hallan no menos señales de estos negocios. Una vez, es hablar a un monseñor en favor de una doncella, simple en demasía, contra la que se hallaba irritado su padre *(8, 286);* otra, es pedir dispensa para algunos clérigos recomendados por los Nuestros de España *(8, 545-6);* cuándo es procurar la "serenación de la conciencia" del Rey de romanos, hablando de todo largo a Su Santidad y negociando los breves y bulas que parecieron convenientes *(9, 324-5);* cuándo la tranquilidad, no de un príncipe, sino de una pobre mujer, como era la Armelina, por quien se suplica al P. Bobadilla *(10, 594);* ya eran, otra vez, negocios y cartas de D. Pedro de Zárate *(11, 19);* ya recomendaciones de Gaspar de Doctis, buscando arcipreste para Loreto *(11, 579);* ya la paz del pueblo de Cíngoli *(11, 580);* ya la corrección y visita del obispado de Cefalú *(8, 145);* ya otros muchos más, sin contar las consultas en Roma mismo de los cardenales, y de los Sumos Pontífices, y de personas de toda condición.

5. No menos abundan los ejemplos del P. Laínez, quien por su autoridad, sus letras y su púlpito nunca dejó de ser solicitado de infinitos asuntos, sobre los propios del gobierno de la Compañía. A éste sin duda atendió preferentemente, como se descubre en todo el epistolario suyo, y en los documentos que a él tocan, pues además de atender al aumento de la Compañía en España, Portugal, Italia y las Indias, la introdujo en Flandes, Polonia y Francia muy especialmente, procuró la observancia de las Constituciones y de los decretos de la primera Congregación, y escribió muchas reglas y oficios particulares para el mejor ser y perfección de la Compañía.

Pero, además, no dejaba el ministerio de las confesiones, predicaba con gran asiduidad, escribía sobre consultas y consejos, satisfacía al Papa y a los cardenales en los asuntos de la Religión, y, por fin, asistió en Poissy como teólogo del legado, Cardenal de Ferrara, y fué al Concilio de Trento, donde hasta su clausura escribió, dió su parecer, predicó y trabajó por el bien de la Iglesia, sin dejar de atender al oficio de Prepósito General. Algunos testimonios servirán para ilustrar estos puntos.

Era todavía Vicario General, y de él se notaba en Junio de 1558:

"Hasta ayer que fué el jueves del Corpus Christi siguió N. P. Vicario sus lecciones en nuestra iglesia; y el domingo que viene comenzará a predicar la mañana. Ha sido siempre muy seguido de grande auditorio, y de gente muy principal, así de cardenales y otros prelados eclesiásticos,

como de gente seglar; y parece ha sido también mucho el fruto que se ha hecho en las ánimas de los oyentes; y se ha dado gran socorro a los pobres, que este año lo habían bien menester." *(P 1, 153.)*

Por Octubre del mismo año, nombrado ya General, se escribía:

"Aunque en el oficio del gobierno tenga N. P. no poca ocupación, especialmente en estos principios, para satisfacer sin embargo la devoción de muchos, ha vuelto a tomar sus predicaciones con mucha edificación y satisfacción, y no menor auditorio. Y por el mucho ejercicio que tiene en esta parte, no necesita gastar mucho tiempo en prepararse, aunque lo hace de modo que parece no tener otras ocupaciones. Dios N. S. se sirva mucho de sus fatigas, como espero que se servirá en cualquiera cosa en que él ponga mano." *(P 1, 158.)*

Y esto lo hacía de modo que no solamente "no se resiente de falta de salud, sino que realmente parece que queda después en mejor disposición. Es notable el fruto que se hace con sus sermones" *(P 1, 171)*.

En el verano de 1559 trocó el púlpito de la iglesia por el de dentro de casa, explicando a "un pueblo" de los Nuestros el Examen y Constituciones de la Compañía.

"Especialmente se echa de ver en Nuestro Padre Prepósito, que tiene más salud, que de muchos años atrás le hemos conocido; y tiene bien en qué la emplear, porque sin las ocupaciones ordinarias de su cargo, tiene muchas extraordinarias que le dejó encomendadas la congregación, de las que tocan al asiento de la Compañía universal. Y sin esto, en obras pías es pedido de unos y otros para darles ayuda, y en muchas cosas se sirve Dios N. S. de su ministerio fuera de casa; y en ella ha predicado según su costumbre hasta la fiesta de S. Pedro, con el sólito concurso satisfacción y fruto, que cierto ha sido mucho, y ha acrecentado el buen olor de la Compañía, así en Roma como en otras partes de Italia y fuera della. Y aunque fué menester hacer vacancias al tiempo dicho por los calores, no ha dejado de seguir su costumbre de predicar los domingos, comenzando a declarar el Examen y Constituciones de la Compañía en una sala grande de casa. Y aunque los oyentes no sean sino de la Compañía, por ser más de doscientos en Roma, no le falta auditorio." *(P 1, 204-5.)*

Esta ocupación continuó el P. Laínez siempre, y por eso se vuelve a escribir en 1561:

"No deja N. P. de ejercitarse en esto de las confesiones a las veces, entre sus muchas ocupaciones, no solamente oyendo muchas generales de los nuestros, pero aun de forasteros que tienen dello especial devoción; entre los cuales fué la duquesa de Florencia [1] que estuvo aquí al jubileo dicho, y se confesó con él, con muchas de aquellas señoras de su casa; y el cardenal, y D. García, sus hijos, se confesaron asimismo con otros de la Compañía.

---

1 Leonor de Toledo.

Ha seguido también Nuestro Padre sus lecciones o sermones después de vísperas sobre las colectas primeras que usa la Iglesia en las misas de aquellos días, con muy gran concurso, y de gente muy principal, que algunas veces se han hallado nueve y diez Cardenales juntos." *(P 1, 253-4.)*

"En la reformación de algunos monasterios de monjas, que lo habían bien menester, también se ha servido Dios N. S. del ministerio de Nuestro Padre." *(P 1, 263.)*

De las consultas del Sumo Pontífice y de otras personas citaremos un par de datos:

"Estos días—se escribe en Noviembre de 1560— por ocasión de los trabajos de la religión en Francia, Su Santidad, haciéndolos congregar, había exhortado a los generales de otras religiones, a enviar gente, e ir por sí mismos a Francia. Y habiendo ellos respondido, y partiéndose los demás, quedó Nuestro Padre, y ofrecióse al Papa a ir, y todo lo que le mandase; mas díjole el Papa, estando presentes muchos cardenales graves: No hemos dicho esto del ir a Francia por vos, que os queremos acá; y volviéndose a los cardenales, dice: Ellos mandan las colonias enteras; así lo hiciesen los otros; y de nuevo se comenzó a ofrecer que quería ayudar mucho nuestras cosas, acudiendo los cardenales presentes en favor, quién diciendo una cosa, quién otra. Plegue a Dios N. S. que el crédito y favor sea solamente para más servicio suyo, y más ayuda del bien común; que de otra manera, lo contrario desto, como más conforme a la cruz es más de desear." *(P 1, 231.)*

6. Juan de la Cerda, duque de Medinaceli y Virrey de Sicilia, con ocasión de la guerra que llevaba en 1559 contra los turcos, escribió al P. Laínez pidiéndole oraciones. Laínez encomendó el asunto a toda la Compañía, y escribió al Virrey dándole consejos y avisos muy útiles y cristianos, que parecerá bien leerlos aquí:

"Ilmo. Señor: El abad Jiménez [1] me mostró un capítulo de mano de V. E. donde nos mandaba que tuviésemos todos los de la Compañía especial cuidado de encomendar a Nuestro Señor esta empresa que V. E. tiene entre manos, y ya se ha escrito a todas partes que así se haga, y espero en el Señor se cumplirá con toda diligencia. Y aunque bastaba hacerlo así, sin dar a V. E. pesadumbre con mi carta, me atrevo a escribirla por el deseo que N. S. me ha dado de que todas las cosas que V. E. trata, y especialmente esta, tenga muy buen suceso. Y para esto, según lo poco que entiendo por las Escrituras y por un poquillo de experiencia que saqué de acompañar a Juan de Vega en la empresa de Africa, donde Nuestro Señor me hizo gracia de ejercitarme en predicar, confesar y servir a los enfermos y heridos, y decirles misa; me parece que ha menester V. E. dos cosas. La primera, no confiarse nada del humano saber y poder, sino del de Dios, porque del cielo viene el consejo acertado, y la buena eje-

1 Pedro García Jiménez, abad de S. Elías, procurador del Virrey en Roma.

ción dél, y la victoria [1], y el saber humano antes es borra, y el poder es flaqueza. Y así, dice S. Agustín, que todas las historias de guerras que hay en las escrituras no quieren decir otro sino que Dios resiste a los soberbios que son los confiados de sí, y da gracia a los humildes [2], que son los que desconfiados de sí se confían de Nuestro Señor, el cual les es sabiduría, fortaleza y virtud [3], y desta buena raíz nace que los tales en las dificultades, o no prósperos sucesos, son pacientes, y en los buenos sucesos no se hinchan vanamente, antes dan la gloria a Dios de quien todo bien viene, y de la misma creo que procede el mendicar V. E. las oraciones aun de pecadores; y así suplico a V. E. deje mandado que en ese reino se hagan muy continuas, así por los religiosos como por los pueblos, y no dudo sino que quedando la excelencia de la señora Virreina [4] no faltará en esto solicitud. Y para este mismo fin creo que será Nuestro Señor muy servido; y V. E. muy consolado si llevara a esta empresa muy buenos religiosos, que sean de verdad siervos del Señor, y busquen la salud de las almas, porque éstos con la oración y ejemplo, y con las predicaciones y confesiones, y con el servir a los enfermos y ayudar a morir, hacen infinito y enseñan a los soldados la intención con que han de pelear, y hacen entre ellos paces, y repréndenlos de sus blasfemias y juegos, y al fin yo sé que los soldados de nuestra nación se ayudan, y como van con mejor conciencia y más confiados de Dios hacen mejor lo que deben en la guerra. Y estos religiosos son tanto más necesarios cuanto los clérigos de las compañías (sea dicho sin perjuicio de los buenos) suelen ser ruines, y buscar más las bolsas de los pobres enfermos que la salud de sus almas.

La segunda cosa es, que aunque el hombre no ha de fiar en su saber y poder, porque es como un cero, y no vale más de lo que quiere aceptarlo; todavía porque no habemos de tentar a su divina Majestad, es necesario la diligencia de nuestra parte; y así no dudo que V. E. procurará de llevar consigo buen consejo, y que al tiempo del consultar elevará la mente a Nuestro Señor suplicándole que le dé gracia de abrazar la resolución que será más a propósito de su gloria y del bien público. También procura de llevar buenos capitanes y oficiales, porque o no eviten [5], o eviten lo menos que se pueda, y que sean pagados y premiados los soldados, y honrados los que hacen lo que deben, y pagados de más que de parlamentos y vanas promesas; y los blasfemadores y otros enormes pecadores públicos castigados, y que haya hospital proveído de lo necesario, y especialmente de buenos religiosos y buenos cirujanos, y médicos, y barberos, porque muchos suelen ser albéitares, o ensalmadores, y matan los pobres heridos. Es de esperar en Nuestro Señor que en todo ayudará a V. E. para que en esta jornada mucho le sirva y torne della con bien, y le dará saber para moderarse en los trabajos y peligros fuera de propósito; y para que los

1 1 *Mac.* 3. 19. 2 Iac. 4. 6; 1 Petr. 5. 5.
3 Iob. 12. 13; 1 *Cor.* 1. 18. 24-30. 4 Juana Manuel de Portugal.
5 Huyan.

que fueren a propósito tomen como Dios N. S. quiere, y se espera de V. E., la cual Nuestro Señor aumente y conserve en su santa gracia. De Roma 13 de Agosto 1559" [1] *(L 4, 452-5)*.

7. S. Francisco de Borja presenta ejemplos semejantes. Cuando fué elegido Comisario General de España, como hemos dicho diversas veces, asombró al mismo P. Nadal por la actividad que desplegaba y el ardor con que tomaba su oficio, y lo mismo hizo siendo General, y así de sus principios escribía el P. Polanco:

"En esta casa de profesos nos hallamos al presente 88, como se ve por el catálogo, y sanos, gracias a Dios, como están también los de las otras casas; los cuales Nuestro Padre General en persona visita a sus tiempos, y es el primero, como suele, en los ejercicios bajos, dando ejemplo a los otros Padres para que hagan lo mismo más alegremente; y en la exhortación del viernes él igualmente abre el camino, ordenando que le sucedan uno tras otro los Padres antiguos, como se ha hecho. A casi todas las otras partes de la Compañía, adonde no ha podido ir él mismo, ha dispuesto que vayan visitadores, ya de Roma, ya de otras provincias. Con haber tanto que hacer en el gobierno para cualquier Prepósito General, aun teniendo buena salud y buenas ayudas, conforme a las Constituciones (especialmente con los muchos negocios que uno como él se ve forzado a tener con gente de fuera), le ha dado sin embargo Dios N. S. aliento para atender también a muchas de las cosas universales que la Congregación General dejó a su cuidado; por lo que este año se han reducido y corregido muchos oficios y reglas, de las cuales habrán recibido ahí copias impresas en nuestro colegio, y otras van ya a buen término. Las Reglas comunes renovadas publicó nuestro mismo Padre en nuestro colegio con una exhortación a su cumplimiento. Se han compuesto también dos doctrinas cristianas en lengua italiana, una para los ignorantes rudos, otra para los que son algo más capaces, y revisado un directorio de confesores, y todo esto se ha impreso en el dicho colegio." *(P 2, 3-4.)*

"No diré de las ocupaciones de Nuestro Padre General, y de aquellos de cuyo ministerio se ayuda en las cosas de la Compañía; aunque *ultra* del gobierno ordinario, se ha empleado en cosas que para adelante ayudarán al bien universal della, así en lo espiritual como en lo temporal; y con la ocasión que da la buena voluntad que el Papa tiene para hacernos toda caridad y merced, se han habido, no sólo en lo que ocurre para la misma Compañía y el bien de las ánimas (al cual ella atiende), gracias de importancia, especialmente para las Indias orientales y occidentales, y para el Brasil y Etiopía; pero aun en otras cosas que conciernen el bien universal en estas partes de Europa, y el bien y consolación espiritual de

---

2 A 25 de Mayo del año siguiente se escribía en carta circular, por orden de Laínez: "V. R. haga encomendar a Dios N. S. el ejército cristiano, que está en Gelves, porque después de tomar aquella isla, Dios N. S. ha mandado un gran castigo al ejército cristiano y el Virrey de Sicilia con algunos miles de soldados está en gran peligro." *(L 5, 63-4)*.

muchas personas particulares de fuera de la Compañía que acuden a ella, se han alcanzado muchas cosas de momento.

Ha visitado también Nuestro Padre por sí, y ayudándose de otros, estas residencias nuestras de Roma, y puesto un superintendente en las cinco que hay fuera desta casa profesa donde él reside; y de todo ello se ha seguido muy buen efecto del servicio divino. Hanse admitido aquí 12 a la profesión de tres votos (fuera de uno que hizo la de cuatro) y algunos dellos a las órdenes sacras. Todo sea a gloria divina." *(P 2, 105-6.)*

8. Empero, además de estas ocupaciones, no podía evitar otras, aunque tuvo muchas menos que el P. Laínez, reduciéndose casi todas a consultas y cartas sobre negocios, al modo de N. P. Ignacio. Sólo al fin de su vida tuvo la inexcusable misión a Francia y España con el cardenal Alejandrino.

Propongamos algunos ejemplos, aunque pocos. Sus hijos D. Carlos de Borja, Duque de Gandía, y D. Juan, con otras personas de su larga familia, trataban de sus negocios con su padre, y éste no podía evitar intervenir de alguna manera en ellos. Contestando a su hijo D. Juan, en 19 de Febrero de 1569, le dice:

"Ya he escrito al conde de Lerma [1] el parabién de su nuevo oficio. Sírvase de él Dios N. S., que, quien sabe aprovecharse de todo, sabrá sacar fruto espiritual, aprovechándose a sí y a otros en las casas y en los cargos de los príncipes; y tanto más será agradecido y meritorio el bien que se hiciere, cuanto más dificultad y resistencia hay de parte de la obra, pues el mismo amor, de quien decía al principio que no halla dificultad, hace también en esto su efecto. Y pues a vos también os espera ocupación no muy desemejante, según por acá entiendo, procurar de sacar de lo poco lo mucho, de lo temporal lo eterno, y de las honras la verdad; porque parar en lo visible y momentáneo, sería falta de buen conocimiento; mas tomarlo por escalón y asa para de ahí subir a palacios más soberanos, a tesoros más preciosos, y a gloria más verdadera, esto será obra perfecta.

Consolado me he también de las nuevas que me enviáis del señor maestre: cartas tengo de S. Sría., y no ha mucho que le he yo escrito." *(B 5, 21-2.)*

Este oficio, concedido a D. Juan, de que aquí se trata, es el de embajador extraordinario de Felipe II en la corte de Lisboa, para tratar del matrimonio del Rey D. Sebastián con Margarita de Valois. El Papa también tomó cartas en el asunto, y se valió de N. P. General. No pudo excusarse éste, y escribió sobre ello al P. Cámara, como maestro que era de D. Sebastián. *(B 5, 316-7.)*

Durante su viaje a España debió continuar Borja entendiendo en esto, aunque no tengamos otro argumento de ello que las cartas que

1 Francisco de Rojas y Sandoval, casado con Isabel de Borja, hija del P. Francisco, nombrado entonces gentilhombre por Felipe II.

le dirigieron el Rey D. Felipe y la Reina D.ª Catalina. *(B 5, 663-9.)*

9. En 1570 había diferencias entre el duque de Ferrara y Pío V, y N. P. General trabajó por reducirlas y componerlas, por medio del P. Fulvio Androcio, que estaba en Ferrara, y con su propia acción cerca del Papa. Todo esto se ve por la carta que sigue, escrita al P. Fulvio:

"Jesús. Muy Rdo. en X.° Padre. Pax Christi. Tres cartas vuestras he recibido de 2, 15 y 18 del pasado. A la primera contesté cuanto al punto principal; a las otras, lo haré por ésta, diciéndoos que de verdad que me he consolado mucho en el Señor de tantas buenas nuevas, que de aquel amigo me escribís; y a más de agradecérselo a Dios, autor de todo bien, y de suplicarle dé perfección a sus dones y gracias en dicho amigo, he juzgado expediente, que el otro amigo de Roma fuese informado de ello, y se le comunicara vuestra carta; y en oirla leer se ha visto en él mucha satisfacción; y con todo eso, para que él crea del mucho celo y rara virtud, etc., como yo lo adivinaba, y os lo he escrito, se remite a los efectos; y tanto más que son muchas las cosas que en aquel razonamiento descubre, que, no sin causa, le pueden hacer desear el testimonio de las obras, después del de las palabras. La primera es el fortificar aquel castillo de Lugo, donde por las circunstancias del amigo de ahí, que es feudatario, etc., dice que no convenía lo hiciese sin consentimiento de la Iglesia; y si bien le ha hecho entender el amigo, que era un gasto de 500 escudos, se entiende, sin embargo, que allí había 200 trabajadores y, como se quiera, no le parece debería tomar a mal que mandase ver la fortificación: con lo que se verá si es en perjuicio de la Iglesia o no. La segunda, es el tener en su estado algunos que, estando bautizados, se circuncidan y quieren vivir como judíos; y habiendo venido a Roma al principio del pontificado, y siéndole recordado esto, rogó a este amigo de Roma que no le forzase por ahora a echarlos, prometiendo que dentro de siete u ocho meses los echaría, y sin embargo, están allí ahora todavía. Añadía también de los judíos, que pensaba le hubiese el amigo de allí hecho ponerse alguna contraseña para distinguirse de los cristianos; pero que querría fuese tal, que no pudiesen esconderla y manifestarla a su gusto. La tercera es, el haber hecho no sé qué liga contra este amigo de Roma, y tal vez contra el de Toscana, con algunos príncipes de Italia. La cuarta, hablaba de cierta protesta contra sí, o contra el de Toscana, etc. La quinta, que se había resentido el amigo de allí con los venecianos y en Alemania, levantando rumor contra lo que se ha hecho con el de Toscana. La sexta, que cuando fué llamado para decir la ayuda que podría dar para la empresa de Francia, no quiso declararse más, habiendo mostrado otros, que menos podían, su buena voluntad, si bien no se aceptó su oferta.

La séptima, dice que tenía consigo en grande honor un Cornelio Bentivoglio, de cuya religión el amigo de Roma tiene poca satisfacción por diversas muestras dadas de murmurar de él en cosas perjudiciales y de mala edificación. Estas cosas tocó; y pues, como tengo escrito,

este viejo mirará a las obras y no a las palabras, bueno será advertir al amigo de ahí en qué podría declarar su buen ánimo para con éste.

Por otro lado, dice que querría ser buen padre de todos; y está particularmente inclinado a serlo al amigo de ahí, tanto por ser nacido y criado en Lombardía, y tener afecto tanto mayor a los principales de esa, cuanto por los muchos favores y beneficios que su orden ha recibido de los predecesores del amigo; y contó una historia cómo la ciudad de R. había echado a los religiosos de su orden, y que un fraile de ellos había recurrido al padre del amigo [1], y también los de la ciudad, y oyendo a la una parte y a la otra, hizo restituir el monasterio y hacienda hasta la punta de un alfiler a los religiosos. Refirió también, cómo siendo demostrado al dicho padre del amigo, que su mujer [2] hacía algunas limosnas a los herejes de Francia (de las que le enseñaron los recibos), lo estimó mucho, e hizo buena provisión. De esto y de cosas semejantes deducía que, si se portase el amigo como convenía, le acogería como a hijo amadísimo; y dando algunas razones por las que se había movido a honrar al de Toscana [3], es a saber, por el celo de la religión, y la obediencia, y prontitud en hacer lo que se le pedía para honor de Dios, añadiendo: hágalo el Duque de Ferrara, y le haremos también gran duque, y lo que quiera. De esto podréis antes entender el ánimo del amigo de aquí, y veréis lo que convendrá hacer saber al amigo de ahí. Sólo añadiré una cosa particular: cuando alababa al de Toscana y al que gobierna Milán [4], era por el celo y prontitud en echar en la cárcel a los que eran reclamados por cosas de religión, etc., y tal desea en el amigo de ahí. Y basta haberos escrito toda la historia. Dios N. S. os dé buenas fiestas; y de mi parte besaréis las manos a la Excelencia del Señor Duque, la cual yo y nuestra Compañía encomendaremos de corazón a Dios N. S. en las oraciones y sacrificios nuestros. También nosotros nos remitimos a sus oraciones. De Roma 1 de Abril 1570. Vuestro siervo en Jesucristo,

Francisco." *(B 5, 328-30.)*

El éxito coronó el celo de N. P., como se puede colegir de la siguiente carta al mismo P. Fulvio:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi, etc. Aunque yo en parte he respondido a la carta de V. R. del 15 del pasado, de nuevo avisaré por ésta que se ha hablado con el Papa, como mostró desearlo el señor Duque, y le ha sido leída casi toda vuestra carta, y ha muy bien entendido que el dicho señor Duque afirma nunca haber dicho ni hecho cosa alguna para ofenderlo, y que está prontísimo para enmendar toda cosa donde se le mostrase haber faltado, y dispuesto a dar toda justificación al Papa de lo que contra eso le fuese dicho, o para el porvenir se le dijese, etc.

---

1 Hércules II de Este, padre de Alfonso II.
2 Renata de Francia, protectora de los herejes.
3 El Duque de Florencia, Cosme I de Médicis.
4 El Duque de Alburquerque, Gabriel de la Cueva.

Se le demandó también si estaba satisfecho de ello, y qué concepto tuviese, etc., y a todo respondió muy bien, diciendo que si, como padre de todos, no puede dejar de tener ánimo paterno para con todos, más particularmente debe tenerlo para con sus vasallos y feudatarios, y que ama como hijo carísimo al Duque, y le tiene en buen concepto; pero que, aunque fuese su nepote o cualquier otro de los más queridos, según sus hechos, reservaría o mudaría el buen concepto que de él tuviese; y así mostró que, cuanto al pasado, está contento del Duque, y le tiene en buen concepto; pero que considere para el porvenir de no dar ocasión que se tenga que mudar el tal concepto y buen concepto, porque pues él ama la justicia, y la paz, y la quietud, etc., no quisiera en aquella perturbación.

Pasó también a algunas cosas particulares, declarando las palabras que había dicho de no dar ocasiones, donde hemos notado las cosas siguientes: Primero, cuanto al pleito de límites entre Ferrara y Bolonia, que, si bien parece debérsele quitar la razón más que otra cosa a Bolonia, todavía querría lo acordasen entre sí el lugarteniente del Papa en Bolonia y el Duque. No le parecía deber llamarse príncipes o señores forasteros como árbitros, siendo cosa que debería bastar muy bien al Duque con el Legado de Bolonia; y si hubiese diferencia, que se remitiese al juicio del Papa, del cual es tanto Ferrara como Bolonia, aunque el uno inmediata, y el otro mediatamente feudatario, y que se haría ver la razón, etc. Tocó que cuanto a la diferencia de límites entre Bolonia, y Módena, y Reggio, no lo inquiere él, porque de esas tierras no consta que sean sujetas al Papa como Ferrara; sin embargo, si se llamasen árbitros forasteros, no lo tomará mal, aunque entre el Legado y el Duque podrán convenirlo. Apuntó que no querría que el Duque diese ocasión de mala satisfacción, con hacer de su dominio una guarida de rebeldes del Papa; y el querer sobre esto capitular no le parece bien, porque no es razonable, ni cosa usada, que el súbdito haga capitulaciones en cosas semejantes con el señor directo; que le parecería lo debido, que todos los de una parte se entregasen al que gobierna la otra; y si quisiere en esto el Duque hacer capitulación con el Legado, el Papa se contenta que se haga excepción de C.° Bet., su favorito, para su consuelo, y tal vez no rehusaría que algún otro por semejante satisfacción se exceptuase. Estas particularidades tocó entonces el Papa solamente, y no tanto, me dijo a mí, porque estuviese ofendido en aquello del Duque, cuanto porque en éstas y semejantes cosas no querría diese ocasión de disminuir el contento y buen concepto que el Papa tiene de él, y querría tenerlo en aumento para el porvenir. De lo cual verá lo que conviene decir al Duque." *(B 5, 457-9.)*

Sacchini nos dice que a los consejos del P. Fulvio, a la buena mediación en Roma del P. General y a la solicitud en el asunto del P. Polanco se debió que se aplacara el Sumo Pontífice y se reconciliara con el Duque[1].

---

1 *Historia Soc. Iesu*, p. 1, l. 6, n. 44.

10. Finalmente, Borja también tomaba sobre sí negociar gracias con la Sede Apostólica, como las que pidió para D. Pedro Menéndez de Avilés en una expedición a la Florida *(B 5, 571)*, e interceder con el Pontífice y otros personajes para beneficio y bien de la Iglesia, o para consuelo justo de algunos particulares. De ambas cosas nos servirá como confirmación esta carta escrita al Sr. Rui Gómez de Silva, con la que cerraremos este punto:

"Ilmo. Señor: Estos días respondí a las letras que tenía de V. Sría. Ilustrísima, y no dejaré todavía de escribir estos pocos renglones para dos efectos: uno de ellos es alegrarme con V. Sría. de esta buena conclusión de la liga, que se ha concluído con consolación del Papa y de todos [1]; y no dudo que la tendrá mucho V. Sría. Ilma., como tampoco de que habrá hecho allá el mejor oficio que habrá podido acerca della. Yo también por mi parte no he dejado de hacer lo que pude, así en hacer encomendar la cosa a Dios N. S., como también en hablar al Papa lo que aquí el señor embajador me encomendó [2], y lo que más a mí me pareció convenir. Y por haberse hecho esto la misma mañana que el dicho embajador con los cardenales Granvela y Pacheco habían referido a Su Santidad lo que trajo el correo que Su Majestad envió sobre este negocio, creo no haya nada dañado para el buen efecto que sucedió; porque me dió muy buena respuesta de que muy en breve se concluía la liga, aunque él perdiese algo de su derecho por condescender a la voluntad de S. M., pudiendo traer a ello estos señores venecianos. De la buena conclusión sea bendito Dios N. S. y plégale a S. M. de dar tan próspero suceso, como lo han menester las necesidades de la Iglesia.

El otro efecto para que escribo es que el Sr. D. Francisco Sarmiento, auditor de Rota, entiendo pide a S. M. licencia para ir a España a residir un beneficio de mucha importancia que el Papa le ha dado, teniéndose con razón por obligado a ello, siendo cura de ánimas, y por otra hallándose él ya cansado del oficio que aquí ejercita, y aun escrupuloso, y deseando con más quietud y recogimiento atender al divino servicio en lo que le queda de vida. Suplico a V. Sría. Ilma. le favorezca acerca de S. M. para que alcance con su buena gracia lo que justamente suplica para poder satisfacer a su conciencia, aunque él en ninguna parte se cansará de servir a S. M. Y aunque de suyo tengo por cierto que haría V. Sría. este oficio de caridad, he querido yo por satisfacer al Sr. D. Francisco, también suplicarlo.

Guarde Dios N. S. y prospere en su santo servicio la persona y cosas todas de V. Sría. Ilma., con aumento continuo de sus santísimos dones. De Roma 9 de Marzo 1571." *(B 5, 568-70.)*

---

1 La célebre Liga contra el turco entre el Papa, España y Venecia.
2 Juan de Zúñiga.

CAPITULO V

Las informaciones

(Const., p. 4.ª, c. 17, n. 7, litt. L; p. 8.ª, c. 1, litt. N; c. 2, n. 1, litt. B; p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 3, litt. A.)

SUMARIO: 1. Necesidad de las informaciones: S. Gregorio y Sta. Teresa.—2. Las Constituciones requieren mucha información.—3. Textos propios de este lugar.—4. Frases del epistolario de S. Ignacio.—5. De qué se ha de informar.—6. Circular del P. Polanco.—7. Ejemplos.—8. Las Bulas y los Catálogos.—9. Archivo general de la Compañía.—10. Los catálogos.—11. Quién informará: palabras de las Constituciones.—12. Modo de obrar de Ignacio.—13. Información oral.—14. Congregación de Procuradores.—15. Congregación Provincial: actas, postulados y respuestas.—16. Casos de información extraordinaria.—17. Ejemplo tomado del gobierno de Laínez.—18. Otro tomado del de Borja.—19. Conveniencia de que el Superior pida las informaciones.—20. A quién se han de dar: han de ser secretas.—21. Dense con modestia y libertad.—22. Circular del P. Laínez.

1. S. Gregorio Magno cuenta el caso de la persecución sufrida de parte de un santo Pontífice Romano por el virtuoso abad S. Equicio. Las lenguas de los aduladores, que halagando y abrazando matan, levantaron a aquel Papa contra el santo Abad, y fué menester que prodigios del cielo se pusieran en su defensa. Después de esta narración, el diácono Pedro interrumpe a S. Gregorio, diciendo:

"Mucho me maravillo de que tan gran Pontífice se pudiera llamar a engaño sobre tal varón."

A lo que el Santo replica: "¿Por qué te maravillas, Pedro, de que nos engañemos los que somos hombres? ¿Acaso has olvidado que David, que solía tener espíritu de profecía, falló sentencia contra el hijo inocente de Jonatás, cuando oyó las palabras de aquel muchacho que le estaba mintiendo? Y esto porque lo hizo David lo creemos justo por oculto juicio de Dios, y no vemos, sin embargo, por razón humana cómo pudo ser justo aquello. ¿Por qué, pues, nos ha de maravillar que nosotros erremos el verdadero camino alguna vez por causa de los mentirosos, nosotros los que no somos profetas? Mucho es por cierto lo que la densidad de los cuidados y ocupaciones embarga la mente de los Prelados. Y cuando el ánimo

se reparte en muchas cosas, menos se concentra en cada una, y tanto más se le disminuye la atención en cada una en particular, cuanto más dilatadamente se ocupa en muchas" [1].

Esas ocupaciones, ese alejamiento de la realidad, esas falsas informaciones hacen muchas veces que, aun supuesta la mejor voluntad en el Superior, se yerre en el gobierno con prevenciones injustas y apreciaciones equivocadas. Caso parecido fué aquel acaecido en la institución de la Reforma del Carmen, cuando al Rmo. P. General Fr. Juan B. Rubeo de Rávena tenían desazonado no buenos informes contra los Padres descalzos, descargando particularmente su enojo contra los PP. Gracián de la Madre de Dios y Ambrosio Mariano. Sta. Teresa sirvió aquí de ángel de paz, escribiendo al Rmo. Prelado una muy notable carta, de donde tomamos estas palabras:

"Padre y señor mío... Los Calzados dicen, que no saben cómo a hombres tan virtuosos V. Sría. los trata así, y que ellos querrían tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. Sría. con esta descomunión se lo tiene quitado. A V. Sría. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo [2], y dicen que no osan castigar, porque luego se van a V. Sría. Es una gente extraña. Yo, señor, miro lo uno y veo lo otro, y sabe Nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. Sría. no ve allá lo que acá pasa; yo lo veo y lo llevo todo, porque sé bien la santidad de V. Sría., y cuán amigo es de virtud" [3].

2. Fundándose sin duda en la experiencia de casos semejantes a estos, quiso N. P. Ignacio que el General de la Compañía fuese muy informado de todo, a fin de que, supuesta su bondad y deseo de acertar, pudiese ser más provechoso para el bien común. Las Constituciones por todas partes están requiriendo semejante información. Llega el pretendiente a las puertas de la Compañía, y todo el Examen que se le hace no es más que una cabal información de él, de sus antecedentes, de sus propensiones, deseos, inclinaciones, cualidades, talentos, aptitudes, propósitos, resoluciones, y hasta de su estatura, edad, salud y disposiciones corporales. Este Examen es una información que se comunica al Superior ora inmediato, ora mediato, según que uno u otro sea el que tenga autoridad para recibir. La tal información se repite cuatro veces, o más, en el bienio del noviciado, para que la admisión a los votos del escolar aprobado sea con verdadero conocimiento de las personas. Continúan las informaciones durante los estudios, para que al fin de ellos pueda con puntual conocimiento de todo admitirlos el Prepósito General al grado definitivo conveniente. No parece ahora necesario repetir lo dicho acerca de esto en

---

1 *Dialogorum liber I*, c. 4. (*PL* 77, 176.)

2 Cristóbal de Rojas y Sandoval, Arzobispo de Sevilla, partidario de la reforma de Santa Teresa.

3 Sta. Teresa de Jesús, *Carta* 74, Al R. P. Fr. Juan B. Rubeo. (*Obras*, t. 7, páginas 175-6).

páginas anteriores [1]; baste en este momento el recuerdo de las muchas informaciones que para la admisión requieren las Constituciones. En su lugar propio se citaron de esto no pocos ejemplos, en éste será suficiente recordar quejas dadas al P. Nadal en Sicilia por no informar tan plenamente de un pretendiente *(3, 160);* el paradigma enviado a Módena, Bolonia, Ferrara, Venecia, Padua, Perusa, Florencia, Nápoles, Palermo, Viena, etc., del examen de los candidatos *(4, 38-9);* y la orden general que se dió a Venecia, de que diesen desde allí información de todos los que por allí pasaban para Roma, "diciendo sus partes y condiciones", para suplir sin duda otras informaciones defectuosas, o la falta de los correos, de Alemania principalmente *(5, 40).*

3. Después de pedir informes para el Superior, las Constituciones en el Examen y en las partes 1.ª y 5.ª, los pide también en la 4.ª, sobre los escolares y rectores, en la 7.ª sobre los ministerios, que con los prójimos se ejercitan; en la 8.ª y en la 9.ª, sobre todos los puntos que necesita conocer el Superior, es decir, sobre todo.

Demos ahora los textos de N. P. Ignacio:

P. 4.ª, c. 17, n. 7 [2]. Habla aquí de que en todos los colegios haya varios con oficio de síndicos, o sea de avisar lo que parezca convenir al Superior, y concluye diciendo, que el Superior "de todos los Maestros y otras personas de la Compañía, y el colateral, y síndico, y consejo escribirán dél y de los otros cada año al Prepósito General, y dos veces al Provincial, que avisará al General de lo que conviene, para que en todo se proceda con más circunspección y cuidado de hacer lo que cada uno debe".

Litt. L [3]. "Envíense las letras de tal manera cerradas, que uno no sepa lo que otro escribe. Y cuando quisiese el Prepósito General, o el Provincial, más entera información, no solamente escribirán el colateral, síndico y consejo, del Rector y de los otros todos, pero cada uno de los Maestros y escolares aprobados, y también de los coadjutores formados escribirá lo que siente de todos y entre ellos del Rector. Y porque no parezca esto cosa nueva, cada tres años a lo menos esta información se haya de hacer como ordinaria."

Lo que se manda en la séptima parte se trató cuando se declararon los ministerios de la Compañía, y la ayuda que los operarios han de recibir del Superior [4].

En la octava se vuelve a repetir lo propio, que también queda declarado [5], y se añade más a nuestro propósito lo que sigue:

P. 8.ª, c. 1, litt. N [6]. "Para más información de todos se envíe cada cuatro meses al Provincial de cada casa y colegio una lista breve duplicada de todos los que hay en la tal casa, y los que faltan por muerte,

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 257-62.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús,* folio 64 r.
3 Ibid., folio 124 v. 4 Tomo 3.°, págs. 902-71.
5 Tomo 5.°, págs. 950-1026.
6 *Constituciones de la Compañía de Jesús,* folio 141 r.

o por otra causa, desde la última enviada hasta la data de la presente, diciendo en breve sus partes; y el Provincial de la misma manera enviará al General cada cuatro meses las copias de las listas de cada casa y colegio, porque así se tendrá más noticia de las personas, y mejor se podrá regir todo el cuerpo de la Compañía a gloria de Dios N. S."

Y en otro lugar más adelante se dice cómo se puede excusar el trabajo de las Congregaciones Generales, por la comunicación que tiene con toda la Compañía el Prepósito General, y se añade:

P. 8.ª, c. 2, litt. B [1]. "Esta comunicación es por letras, y por personas que de las provincias deben venir a lo menos uno de cada una cada tres años, y de las Indias cada cuatro, escogido a votos de los Profesos y Rectores de la Provincia para informar al General de muchas cosas. Y asimismo se puede por la tal comunicación entender el parecer de los que en toda la Compañía juzgará el General que mejor sentirán, cuando menester fuere; y así con los que tiene cerca de sí para conferir, podrá determinar muchas cosas sin congregar toda la Compañía; pues en gran parte la Congregación ayuda a bien determinar, o por la información mayor que se tiene, o por algunas personas más señaladas que dicen lo que sienten. Lo cual se podrá en muchos casos hacer sin Congregación general, como es dicho."

Por fin, tratando del gobierno de la Compañía, se inculca la necesidad de informaciones, en los pasajes que siguen:

P. 9.ª, c. 6, n. 2 [2]. "Su trato más ordinario entre los tales Prepósitos inferiores será con los Provinciales, como el de éstos con los Rectores y Prepósitos locales, para que la subordinación mejor se guarde; aunque algunas veces, por tener más información de todas cosas y otros casos que suelen ocurrir, el General tratará con los Rectores o Prepósitos locales, y particulares personas también."

N. 3. "También ayudará para todo al General que tenga cerca de sí las Bulas y Breves, y todas concesiones que tocan a la institución y gracias o privilegios de la Compañía, y un sumario de todas ellas; y asimismo una lista de todas las casas y colegios de la Compañía con sus rentas; y otra de las personas todas, que están en cada Provincia, no solamente de los profesos y coadjutores formados, y escolares aprobados, pero aun de los que están a probación, donde se digan sus nombres y cualidades; y esta lista la hará renovar cada año, si pareciere conveniente; y finalmente sea de todo informado, para que mejor pueda en todas cosas a gloria divina proveer."

Litt. A [3]. El General gobernará todo el cuerpo de la Compañía, "haciéndose informar a menudo de lo que pasa en todas las Provincias."

De paso se puede advertir, a qué va quedando reducido el gobierno ciego, unipersonal, absorbente del General de la Compañía, y la verdad

---

1 Ibid., folio 141 r. 2 Ibid., folio 91 v. 3 Ibid., folio 148 v.

y sustancia de aquella trágica exclamación: "¡Un solo hombre en toda la Compañía!"

4. Pues bien, este deseo y verdadera comezón de informaciones, así como llena las Constituciones todas, llena también la correspondencia de N. P. Ignacio, y no será inútil anotar aquí muchos pasajes en materia de tan rara importancia, adonde se ve aquel deseo, señalándose en muchos de ellos la razón suprema de él, que es el acierto.

Quejóse el P. Simón en 1542 de los escolares que Ignacio enviaba a Portugal para estudiar en Coimbra, y después de declarar éste las razones que a ello le han movido, concluye con estos renglones:

"Por amor de Dios N. S. os pido me escribáis largo, claro y hasta cuántos y cuáles os parecerán que sean; porque yo, cuanto pudiere, con vuestro parecer me conforme en el Señor nuestro." *(1, 209.)*

En 1545 le volvió a decir al mismo Simón que le escribiera, aunque con la modestia y blandura que tuvo en mandar ordinariamente N. P. *(1, 314)*. Araoz había escrito largo a Roma en los principios de 1547, y las cartas se habían perdido. Ignacio las reclamó para no verse privado de aquella información *(1, 511)*. En 1548 andaban Doménech y Nadal estableciendo en Sicilia nuestra religión, y a 4 de Mayo se les requiere que tomen por mandamiento de escribir cada semana *(2, 107)*. A Luis Coudrey, "que escriba de letras y salud, y virtudes de los que tiene a su cargo" *(4, 245)*, y que no diga aproximadamente el número de los que asisten a nuestras escuelas, sino con exactitud *(4, 299)*.

Es notable, por darse la razón de lo que tratamos, la carta que sigue, escrita en 1552 al P. Mirón: "Porque mejor pueda N. P. satisfacer al cargo que tiene, que a ello obliga, y porque el saber las cosas de allá es el fundamento para poderlas ayudar y proveer mejor en lo que las conviene, avise V. R. de cuántas bocas halló en el colegio de Coimbra, con los que fuera mantiene el mismo; y cuántos son ahora, cuando ésta recibirá. Y esta lista de los de Coimbra servirá también para que conozca N. P. más los supósitos de allá; y de cuatro en cuatro meses hágala enviar V. R., a lo menos de los que son muertos o idos, y de los que de nuevo son recibidos.

También le envíe otra lista o memoria de lo que tiene el colegio en renta y provisiones del rey, y el gasto ordinario dél, y el extraordinario en fábricas y otras costas, según se pudiere, y la deuda con que le halló, y la que ahora tiene. Y bastará brevemente tocar todo esto, como se pueda tener un poco de inteligencia del estado de las cosas temporales de allá." *(4, 444-5.)*

A Javier, cuando se pensaba en que viniese a Europa, se le manda que "del modo de escribir a Roma deje V. R. algún buen concierto, porque los unos por los otros dejan de escribir lo necesario" *(5, 165)*. Al P. Manuel de Nobrega, sobre el Brasil, se le repite lo mismo con estas palabras, dignas de mención:

"Hasta aquí tiénense informaciones muy imperfectas de las cosas de

allá, parte porque se deja a los que están en cada parte el cuidado de escribir, y así unos lo hacen, y otros no, que son los más, parte porque aun los que escriben dan información de algunas cosas, y déjanse otras, que convendría se supiesen. Así que, para remediar esto, N. P. Mtro. Ignacio ordena a V. R. , y a quien quiera que tuviere cargo principal en ese colegio y los otros de la India, como provincial, o sustituto del provincial, que él tome cargo de enviar las letras de todos, y les haga escribir algunos meses antes, porque no se falte." Y "finalmente N. P., como querría no faltar en proveer de lo que conviene, así no querría que se faltase de allá en informarle por menudo de lo que importa se sepa." *(5, 329-30).*

En parecida forma escribe Polanco al escolar Emérulo, pidiéndole informes de sí mismo. *(6, 615-6.)*

Y, para no repetir enojosamente lo mismo, esas informaciones se pedían a Simón en Venecia pasada la tempestad *(7, 95);* al joven Francisco Bordón, a fines de 1554 *(7, 993);* al P. Helmi, rector de Venecia, sobre el modo que se usaba con el Mtro. Simón *(8, 652);* al Dr. Loarte, rector ya de Génova *(9, 633);* al P. Juan de Montoya, colateral en Loreto del P. Manareo *(10, 493-4);* al P. Luis González, consignando éste del escribir entre los otros recuerdos, cuando volvía a Portugal *(10, 510);* a los que iban al colegio de Praga *(10, 697).* a Eleuterio Pontano, rector de Bivona *(11, 217-8);* a los que iban a Colonia *(11, 365);* a los de Ingoldtadt *(11, 535)* y Sena *(11, 585).* Finalmente, sabía el P. Polanco cuánto seseaba y quería N. S. P. ser informado de todo para no gobernar tiránicamente, y por eso le avisaba y recordaba el cuidado de entender "cómo van las cosas universales", "con qué medios se ayudan, o se podrían ayudar más, para procurarlos; y qué cosas estorban, para evitarlas, en unas partes y otras" *(P 1, 83).*

5. Las Constituciones descienden después a decir quién y de qué se ha de informar. Y empezando por la materia, señalan todo aquello que puede ayudar al General a proveer lo conveniente. Frase general, que no se descuidó en declarar N. P. Porque, escribiendo en 1546 a los que se habían reunido en Lovaina para ser de la Compañía, les dice:

"D. Ignacio, por la solicitud que tiene de todos vosotros, pide que en esas cartas se le informe de toda vuestra manera de vivir, de si vivís juntos o separados, quién sea vuestro superior, qué fruto conseguís, qué edificación dáis, si vivís en paz y con satisfacción, o tenéis enemigos, si de limosnas o de otro modo. Además, el aprovechamiento de cada uno en la vida, que no se acaba con la del cuerpo, su edad, letras, propósitos, dotes, cualidades y todo lo demás que sirve para ayudar a los prójimos." *(1, 368.)*

6. Y más tarde, apenas entrado Polanco en el oficio de Secretario, envía una circular a toda la Compañía sobre el informar y su materia, cuyos puntos se especifican por estas palabras:

"Acerca de las cartas que se envían acá a Roma (debajo de éstas se

verá lo que se debe guardar para otras partes), se consideren tres cosas. Primera, qué se debe escribir... Cuanto a lo que se ha de escribir, es en general todo aquello que importa saber de las cosas que se tratan, y de las personas de la Compañía, y del mismo que escribe. Así que es menester se escriba y represente todo el estado del negocio espiritual. Primeramente lo que se hace, y a qué se atiende, como es predicar, leer, confesar, ejercitar, conversar, estudiar, etc.

2.° El fruto que de todo esto Dios saca, en cuanto él sabe o otros le dicen dignos de crédito; y esto se escriba todo con toda verdad, diciendo lo que siente cada uno será a gloria divina y edificación de los que le oyeren, y para que se vea si se emplea bien allí el trabajo, o si mejor en otra parte se empleará, etc.

3.° Cómo es ayudado del prelado espiritual, y de los que gobiernan lo temporal, y de otros particulares, así los que le introdujeron en la tierra, si hubo algunos tales, como otras personas; y si se resfrían o escaldan, si se conservan, si crecen o si disminuyen, etc.

4.° Cómo es impugnado de contradicciones, y los que le estorban en la gloria de Dios.

5.° Qué nombre tiene en el pueblo, y qué favor o disfavor en la multitud, dejando algunos particulares, en que en el tercero punto y cuarto se dijo.

6.° Qué siente él de todo el proceso de su obra. Y para esto sentir no livianamente, sería bien que cada día, o a lo menos algunos en la semana, mirase cada uno, como de un lugar alto, toda su obra cómo procede, cómo se gana o pierde tierra, qué medios le sean mejores para el servicio de Dios, y así cuáles se deberían tomar, o continuar, o dejar, o mudar; y de lo que siente sería a mayor gloria divina, haga lo que puede según su comisión, o escriba, confiriéndolo con el Padre Prepósito para que le ayude con su parecer. Y porque para las cosas dichas es menester informarse, sería bien tener algún amigo, de quien se informase de lo que pasa, o por otro modo diestro saber lo que hay.

7.° Escribirá también lo que tiene conexión con el negocio espiritual que él trata pero en cosas públicas de estado y otras seglares, aunque sean notables, como son cosas de guerras, no entre en la carta principal, sino en cuanto es para edificar, como sería para rogar a Dios, etc. En las hijuelas puede poner lo que hubiere mucho notable, si piensa se seguirá algún bien de escribirlo; y esto si fuese cosa que no hubiese peligro aunque se supiese; pero si no importa a nuestros negocios, y ofendiéndose a otros, no se escriba en principal ni en hijuelas.

8.° Los mismos puntos que en escribir sus cosas guardan, hagan guardar a sus vecinos, los cuales, o escriban acá o al vecino, que nos avise de lo de todos, enviando las cartas propias o los traslados. Hasta aquí cuanto a las cosas.

Síguese lo nono, cuanto a las personas de la Compañía, que es menes-

ter que se nos escriba de cada parte, especialmente de las casas y colegios de la Compañía, los que entran de nuevo, o los que hay con voto della, diciendo sus cualidades, como es, parecer de cuerpo, edad, sanidad, condición, hacienda, habla, ingenio, doctrina, espíritu; y lo mismo de los que se determinan o tienen propósito, mas no voto, de la Compañía, y otros allegados a ella.

10. Se escriba cómo están de salud, y si van adelante o tornan atrás; y los accidentes notables de turbaciones o defectos, digo, cuanto se puede y se juzgare útil saberlo el prepósito, y esto así de los estudiantes, como de los que trabajan *in vinea Domini;* porque dado que otro allá tenga superintendencia inmediata, es bien que acá se sepan las cosas de más importancia, por ver si se podría dar alguna ayuda con escribir, despedir o transferir, etc.

11. También se escribirán los que dejan de ser de la Compañía y se salen, y por qué (si es cosa conveniente decirlo), o si mueren, etc.

12. Escriba de sí mismo la salud y el modo de vivir que tiene en lo corporal. El comer, vestir, o casa, etc.

13. Escriba cómo se halla en lo espiritual, donde entran las flaquezas y tentaciones, etc., y las gracias y favores especiales de Dios; lo uno y lo otro en cuanto edifica o la relación es útil para que se dé remedio, etc. De los colegios: aquí se escribirá también la quietud y paz, o lo contrario si Dios lo permitiese; y cómo están adelante en sus cursos, y en general todo lo que un amigo querría saber de otro." *(1, 544-6.)*

7. Tras de estos documentos generales, que dicen bastante de por sí, se han de colocar aquellos en que N. S. P. urge y puntualiza su ejecución, porque no tienen menor utilidad que ellos.

En 1549 se avisa al Dr. Torres en Salamanca "que escriba la calle dónde están" *(2, 331)*, pues sin duda no lo había hecho.

Al P. Miguel de Ochoa, en Nápoles, se escribe: "Que avise de su auditorio, y del de Mtro. Bobadilla, y de todo lo que pasa, más por menudo; y qué le parece de su estancia y fruto della." *(2, 363.)* Y poco después: "Al mismo Miguel enviarle su letra, diciendo que, siéndole dicho que escribiese del número de los auditores, no lo hace; y que ha sido desgracia que no esté más cerca para haber un capelo." *(2, 378.)* Y otra vez: "Que los niños diga cuyos son, y cómo piensa la madre tenerlos con él; y que no los reciba hasta que esto sepamos, ni semejantes, si no quiere capelos... De su conversar, que siempre halla mies buscándola, y que de todo nos vaya dando aviso, y así se irá mirando lo que será en más servicio de Dios." *(2, 462.)*

Al P. Nadal, en Mesina, se le escribe "sobre el avisarnos del modo que allá tengan en los estudios cuanto a las lecciones, órdenes y modo de ayudar a los escolares" *(3, 558)*. Al P. Pedro Díaz, en negocios del colegio de Bolonia, se le da un capelo "porque mandó la procura solamente a nombre de Villanova, y que manden otra, nombrando, conforme a la

mente del embajador, su secretario y a Julio Fulco" *(3, 572)*. A los PP. Lanoy y Victoria en Viena se dice: "Querríamos saber qué estudia cada uno." *(3, 699)*. Al P. Francisco Palmio se le pide que "escriba el número de los alumnos y el orden de las clases" *(4, 46)*; al P. Oviedo, en llegando a Nápoles "escriba de los aposentos, de la casa y de la provisión y recibimiento, etc.; y otra semana cuántos vienen al colegio, 3 ó 4, etc., y así en otras cosas" *(4, 105)*. Y al P. Coudrey "se le envió su letra, con decir que, porque no envió el número de los escolares, se le tornaba" *(4, 225)*.

Poco hace copiamos unas frases dirigidas al P. Manuel de Nobrega, provincial del Brasil [1], pidiéndole información, y alegando la suprema razón de ello; empero en la misma carta se habla también de la materia de los informes, diciendo:

"Y cuanto a las cosas de que han de escribir, diré aquí los puntos. En las letras mostrables se dirá en cuántas partes hay residencia de los de la Compañía, cuántos hay en cada una, y en qué entienden, tocando lo que hace a edificación; asimismo cómo andan vestidos, de qué es su comer y beber, y las camas en que duermen, y qué costa hace cada uno dellos. También, cuanto a la región, dónde está, en qué clima, a cuántos grados, qué vecindad tiene la tierra, cómo andan vestidos, qué comen, etc.; qué casas tienen y cuántas, según se dice, y qué costumbres, cuántos cristianos puede haber, cuántos gentiles o moros; y finalmente, como a otros por curiosidad se escriben muy particulares informaciones, así se escriban a N. P., porque mejor sepa cómo se ha de proveer; y también satisfacerse ha a muchos señores principales, devotos, que querrían se escribiese algo de lo que he dicho. Y si hubiese alguna cosa que no diese aquella edificación, siendo escrita en modo que se entendiese bien, no se deje de escribir, pero en letras de aparte." *(5, 330.)*

Desde Venecia llegaban a N. P. por parte de los hermanos no sólo lamentaciones, sino tentaciones graves, y N. P., sin tomar a mal las quejas, las tiene por justas, y les busca remedio e indicáselo al Comisario *(5, 638)*. En 1554, el P. Ferrarese había escrito a N. P. con un poco de escrúpulo acerca de un tal Rainaldo, y decía: "Yo no sé de ese nada, sino o que me refieren los hermanos que lo tienen por relajado. V. R. pensará que yo hablo siempre de él por alguna malevolencia, empero yo no pasaré adelante." *(M 4, 132.)* Antes de dos meses le quitaba escrúpulos N. P. con estas advertencias de Polanco:

"No quiero callar cómo hemos entendido aquí en Roma algunas cosas de Rainaldo muy escandalosas, que le habían sucedido en Augubio, y tenemos mucha admiración de que V. R. no las haya escrito en particular, porque no debía tener cuenta con él, viendo peligraba el bien común de la Compañía. Y menos debiera temer que fuese o pareciese detracción

1 Supra, págs. 428 9.

escribir la verdad de las cosas, sobre todo públicas, a un superior. Digo esto tan tarde, porque antes de hoy no lo he sabido, y para que otra vez no se falte en cosa parecida." *(7, 75.)*

Finalmente, urge la información y señala su materia, ya en 1556, escribiendo a los colegios de Venecia y Ferrara, con estas palabras:

"V. R. en la primera carta nos dará razón del modo de vivir, tanto en ese colegio de Venecia, como en el de Padua, tanto en los días de carne, cuanto en los otros de pescado o huevo; y nos dirá la cantidad de carne o de pescado que suelen comer, y qué menestra, y qué ante y qué postpasto. V. R. nos dará de todo menuda razón, y procure que nadie sepa esto." *(10, 527-8.)*

"No sabemos quién sea el colateral de V. R.; avísenos de esto, y para el porvenir será menester que el tal escriba a N. P., no solamente de la persona de V. R., sino también del gobierno y cuidado que tiene en hacer observar las reglas en el colegio, y qué camina espiritualmente, y con qué edificación. Y en cuanto al cuerpo, cómo tiene cuidado de la salud de los colegiales, no permitiéndoles estudiar en horas intempestivas; y cuanto al vestido y cosas necesarias para la honestidad y limpieza, qué orden y provisión se hace; acerca de las escuelas, el cuidado que se tiene en ayudar en letras y buenas costumbres a los escolares de fuera, siendo esta una de las cosas más importantes y de donde mayor fruto se espera en los colegios; también del orden que se tiene en conversar con ellos los nuestros, no permitiendo que haya entre ellos demasiada familiaridad dentro de casa, aunque a los particulares se les pueda conceder algo con orden y medida. De estas, pues, y de otras cosas, que conviene que sepa el superior, diga V. R. a su colateral avise en lo porvenir, comenzando por este 1.° de Mayo." *(11, 327.)*

Con todo lo cual se ven bien confirmadas aquellas otras expresiones de González de la Cámara en su Memorial, que son muy conocidas:

"Cuando de acá fuí hablábame muchas veces N. P. de los Hermanos de Portugal y de la India, alegrándose en extremo hasta de oír cómo comían, cómo dormían, cómo se vestían, y otras particularidades y menudencias grandes; tanto que, estando un día preguntándome muchas de los de la India, dice: 'Cierto, yo me holgara de saber, si posible fuera, cuántas pulgas les muerden cada noche' " *(IV 1, 196)*.

8. En esta misma Constitución, y como materia de informaciones al General, dice N. S. P. que ha de tener las bulas, que se hayan dado de la Compañía, y catálogos de todos los sujetos de ella, con sus cualidades y dotes necesarias, para formarse idea de los mismos.

He aquí las palabras:

P. 9.ª, c. 6, n. 3 [1]. "También ayudará para todo al General que tenga cerca de sí las Bulas, y Breves, y todas concesiones que tocan a la insti-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 91 v.

tución y gracias o privilegios de la Compañía, y un sumario de todas ellas; y asimismo una lista de todas las casas y colegios de la Compañía con sus rentas; y otra de las personas todas, que están en cada provincia, no solamente de los profesos y coadjutores formados, y escolares aprobados, pero aun de los que están a probación, donde se digan sus nombres y cualidades, y esta lista la hará renovar cada año, si pareciere conveniente."

El P. Polanco en los avisos y recuerdos dados a N. P., como a General, tiene uno que supone la primera parte de esta Constitución, y es el que dice:

"Dar orden cómo se responda a los que tienen dudas acerca de cosas que tocan al instituto nuestro y modo de proceder, y a las gracias y concesiones de la Compañía, y cosas semejantes." *(P 1, 83.)*

Por estas palabras se ve el fin de la regla y constitución, y se nos abre modo de explicarla, por el uso que hizo N. P. de las Bulas y privilegios de la Compañía, remitiéndolos a quien los necesitaba o pedía. A Palermo y Mesina *(2, 338)*, a Zaragoza *(2, 351)*, a Laínez, en Sicilia *(2, 497; 3, 73)*; a Simón Rodríguez, en Portugal *(3, 272)*; a Nadal, en Trápani *(3, 386)*; a Jayo, en Augusta *(3, 291)*; a Laínez, otra vez en Florencia *(4, 580)*; a Broet, en París *(5, 47)*; a Peletario, en Ferrara *(5, 50)*; al P. Adriaenssens, en Lovaina *(7, 433)*, y al P. Rubiola, en Sena *(11, 501)*, etc., se mandaron, o las Bulas de erección de sus colegios, o las de los privilegios o fundación de la Compañía, según necesitaban; por lo cual se ve la práctica de esta Constitución. Por su parte, y para tenerla también en Roma, pedía Polanco al P. Broet: "Una copia auténtica de aquella gracia, que concedió el rey cristianísimo a la Compañía del naturalizarse en Francia, sería necesaria para uno de los nuestros, que se manda a Provenza al Rmo. Cardenal de Santa Cruz para la reforma de un monasterio de la diócesis de Aix. V. R. por caridad, cuanto antes pueda, mande dicha copia sacada por mano o al menos con sello de notario." *(8, 168.)*

9. Comentario precioso de esta parte de la Constitución es la circular que sigue, dada por N. P. Laínez:

"Jesús. Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre.—Porque se ha determinado que en Roma, donde ha de residir el General, y adonde acuden las lites y molestias que se suelen dar a los miembros de la Compañía en diversas partes, haya un archivo de las escrituras que podrían importar para el bien universal de la Compañía o de alguna provincia o casa della, ha ordenado N. P. que de todas partes se envíen acá copias auténticas de las bulas o breves de importancia, y asimismo de cualesquiera contratos o instrumentos que toquen al bien universal o particular de las casas o colegios, como se ha dicho, entre las cuales serán las donaciones o testamentos de los nuestros, y si hay algunas sentencias o determinaciones en cosas judiciales, que toquen al bien de la Compañía, y que importe sean guardadas para adelante, y que fuesen las copias auténticas, para que ultra de lo arriba dicho, si en algún caso allá se perdiesen,

acá se hallasen. Y para adelante se tenga esta advertencia en las escrituras que se hicieren de tal cualidad, que se envíen acá las copias auténticas, y si por vía de Roma se despacharen, acá las tomaremos. También se envíen las relaciones de los colegios o casas y universidades (donde se hubiese tomado asunto dellas) y las fundaciones y obligaciones, si algunas hay, y de la renta que tienen y bienes estables y del número de gente que pueden mantener, y todo esto se entiende cuando allá no se supiese que hay acá las tales informaciones, lo cual se deberá entender también de lo arriba dicho. Y para concertar los libros o memorias que desto se han de tener, envíense los nombres de los profesos y coadjutores formados y escolares en cada provincia, y los votos de los dichos profesos y coadjutores, y especialmente de los que son aprobados, y de los novicios que hay, si acá no estuviesen, y de donde no se hubiese enviado nota de los muertos dellos, cuáles podrá haber memoria en cada provincia, casa o colegio, desde el principio de la Compañía, se envíen, diciendo el grado dellos. Si después de las listas enviadas acá se hubiese ido o despedido alguno de los que se contenían en ellas, se dé aviso. Y para adelante en las informaciones que cada cuatro meses se han de enviar, no habrá para qué replicar lo ya escrito, pues bastará decir lo que hay de nuevo acerca de los mismos sujetos, añadiendo lo que toca a los nuevos que con el tiempo se recibirán con el favor divino, como se dice en el primero capítulo de las declaraciones de la 3.ª parte [de las Constituciones]. De lo que se ha escrito ya acá, se podrá colegir que también en cada casa o colegio haya cuidado de guardar con orden las escrituras que importan. Y si no se hubiesen sacado algunos instrumentos de mano de los notarios, se saquen auténticos, y también de las demás cosas dichas y otras que conviene se tenga memoria en cada parte. Y aunque no haya prisa de enviar lo que arriba se pide con mucha presteza, téngase cuenta con enviarlo, cuando se podrá cómodamente. De lo demás se escribirá por otros. Denos a todos su gracia Cristo N. S., y a sentir siempre y cumplir su santísima voluntad. De Roma 23 de Noviembre 1559. Común para los provinciales." *(L 4, 558-9.)*

10. La observancia de los catálogos urgió no poco N. S. P. A Sicilia "escribióse dicho día 5 de Mayo de 1548 nos enviasen nota de los que se reciben y hay por allá, con sus partes" *(2, 112)*. A Salamanca, en Julio de 1549: "Que escriban una lista tres o cuatro veces cada año, donde diga cuántos y de qué partes sean los que están allá." *(2, 485.)* Al P. Araoz en España, y en 18 de Diciembre de 1552: "Venga asimismo cada cuatro meses con la dicha letra una lista de las personas que hay en cada residencia, donde también se contarán las que se han enviado de cada parte fuera a trabajar *in vinea Domini;* en manera que se sepa acá cuántos y quiénes hay a obediencia de la Compañía en toda la provincia." *(4, 564.)* Al P. Doménech, en 27 de Septiembre de 1553: "N. P. me ha dicho escribiese a V. R. nos mandase a Roma una lista de todos aquellos que están

en Sicilia de la Compañía, donde se diga el nombre, patria, lo que sabe, si es sacerdote y qué hace. V. R. en la primera oportunidad mande dicha lista a fin de que N. P. sea informado exactamente de todo." *(5, 524.)* Por fin, al rector de Nápoles en Febrero de 1556: "Querríamos una lista de las personas de la Compañía, como la cuadrimestre suele venir al General, Mayo, Septiembre." *(11, 50.)* Laínez, Vicario General, en 1557 urgía la práctica de lo mismo, escribiendo a todos los colegios de Italia:

"Estando ya muy cerca Septiembre, nos mandará V. R., cuanto antes pueda, una lista de todos sus colegiales, diciendo en particular los nombres, nación y cualidades de ellos, según las costumbres ordinarias, aunque no se hayan escrito las cuadrimestres, que después se podrán mandar. Sea con todos Jesucristo. De Roma 21 de Agosto 1557. Escrita aquí el día 25 dicho." *(L 2, 387.)*

En 1560 se pedían también, como era natural, los catálogos de los difuntos, y de los profesos, e incorporados, que parece debieron pedirse antes, porque el P. Francisco de Borja se felicitaba de ello en 1558 *(B 3, 361)*. Pero, en fin, ahora se urgió con estas palabras:

"También holgaríamos de tener acá los nombres de todos los de la Compañía difuntos en cada colegio, o fuera dellos, en cada provincia, o fuera della, para que se tenga memoria dellos en un libro, ultra del encomendarlos a Dios N. S. De aquí adelante con guardarse la forma del escribir en esta parte se tendrá memoria suficientemente de todos, mas para los de hasta aquí conviene esta diligencia. Envíense asimismo las profesiones y votos de coadjutores formados, o a lo menos el nombre, y tiempo, y lugar, de las tales profesiones y votos. Asimismo de los escolares, y los demás que han hecho sus votos, venga en las listas alguna señal: porque de esto en todo se pueda tener orden, como es menester." *(L 5, 37.)*

En 1564 tenemos nueva circular del P. Laínez solicitando lo mismo:

"Pax Christi. Para el principio del año de 1565 V. R. envíe una información de todos los sujetos de su provincia en hoja entera y plegada como esta carta, para que se haga de esa y de las otras provincias, un libro de todos los sujetos que se hallasen en la Compañía, y también se incluyan los enviados que están fuera de colegios y casas trabajando *in vinea Domini*, y pónganse primero los profesos que se hallaren en cada casa, comenzando del provincial, diciendo el tiempo en que entraron en la Compañía y en que hicieron profesión y la patria y cualidad de la persona antes y después de haber entrado en la Compañía, y ocupaciones que han tenido, y si algo hay notable que decir de los tales, se diga, y todo muy breve. Después se pongan los coadjutores formados, si los hay; después los escolares aprobados y otros que tienen votos de la Compañía, y últimamente los novicios, ahora sean tomados para coadjutores, ahora para escolares, escribiendo de todo lo que hay notable, ultra del nombre, y patria, y tiempo en que entraron en la Compañía e hicieron sus votos en ella. Cada

año se habrá de enviar otra información al mismo tiempo, donde se note lo que hubiere de nuevo acerca de los sujetos dichos el año pasado, y más se añaden los que de nuevo han entrado, pasando por lo escrito en el principio del 65, si no hubiere mudanza en las personas que requiera otra relación de la que entonces se habrá dado.

De los difuntos también se envíe un catálogo, cuantos hubiere memoria que en cada provincia hayan fallecido desde el principio de la Compañía hasta el 65, poniendo su nombre y patria, y si fué profeso, o coadjutor, o escolar, o novicio; y si algo hay notable que decir de los tales, se diga, y especialmente el tiempo de la entrada en la Compañía y profesión y muerte. Para adelante bastará que se envíen los nombres de los difuntos que murieron desde el principio del 65, cada principio del año siguiente los del año últimamente pasado; y sin esperar este tiempo, luego que uno muriere para adelante, escriba de por sí una cedulica donde diga solamente: N. murió tal día, en tal colegio o casa, o donde fuere; sea encomendado en los sufragios de la Compañía; y una copia desta se envíe a Roma; y cada provincial envíe otras a los provinciales vecinos, como los de Portugal a todos los de España, India y Brasil; y cada uno de las otras provincias de España a los que entienden la misma lengua, y los de Francia a los de la suya, y así los de Alemania y Italia, y cada Provincial a los colegios de su provincia, y de Roma se enviará a las otras partes, donde no les enviaren los de las dichas provincias.

De lo material de los colegios, los rectores que no han enviado relación, la envíen diciendo cuándo se les dió principio yendo gente, y lo que hay de casa y renta, y los que lo han enviado, pueden dar aviso de lo añadido, porque de todas estas cosas y otras que dellas dependen, se han de tener aquí libros concertados para el bien de los mismos colegios, y por el mismo se han de enviar acá copias auténticas de las escrituras importantes, como de las fundaciones y rentas que tienen, porque si por algún caso se perdieren allá, se hallen acá, bien que algunas se han enviado ya, mas se entiende esto de los que no lo han hecho. De Roma 18 de Octubre 1564." *(18, 263-4.)*

11. Réstanos decir quién deberá dar estas informaciones, según la regla, y se responde que ordinariamente los provinciales del estado de sus provincias, los superiores locales de sus casas, y los colaterales y consultores y síndicos también. Extraordinariamente podrán darlas todos de todos. He aquí la letra de las Constituciones:

P. 9.ª, c. 6, litt. A [1]. "Haciéndose informar a menudo de lo que pasa en todas las provincias por los provinciales."

N. 2 [2]. "Su trato más ordinario entre los tales Prepósitos inferiores será con los Provinciales, como el destos con los rectores y prepósitos locales, para que la subordinación mejor se guarde; aunque algunas veces,

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 148 v.
2 Ibid., folio 91 v.

el por tener más información de todas cosas y otros casos que suelen ocurrir, General tratará con los Prepósitos locales y particulares personas también."

P. 4.ª, c. 17, n. 7 [1]. "El [Rector] de todos los maestros y otras personas de la Compañía, y el colateral y síndico y consejo escribirán dél y de los otros cada año al Prepósito General, y dos veces al Provincial, que avisará al General de lo que conviene, para que en todo se proceda con más circunspección y cuidado de hacer lo que cada uno debe."

Litt. L [2]. "Y cuando quisiese el Prepósito General, o el Provincial, más entera información no solamente escribirán el colateral, síndico y consejo, del Rector y de los otros todos, pero cada uno de los maestros y escolares aprobados, y también de los coadjutores formados, escribirá lo que siente de todos, y entre ellos del Rector. Y porque no parezca esto cosa nueva, cada tres años a lo menos esta información se haya de hacer como ordinaria."

12. Leyendo tales Constituciones se descubre el modo de obrar de N. P. Ignacio, como se verá por algunos ejemplos. En 1548 andaba Isidoro Bellini tentado con el P. Nadal, que era su rector, y pareció bien se le diese cargo de escribir lo que le parecía de todos los de Mesina, "que siempre será bien—se añade—, aunque Mtro. Laínez ha de ir presto por allá sobre otros negocios, y llevará este cargo de visitador" *(2, 183)*.

En 1553 se produjeron muchas quejas en Ferrara y en Módena contra los rectores Peletario y Aversano, y tales que pensó N. P. en removerlos de sus oficios, "todavía no me he querido resolver así de presto, y me ha parecido esperar algunos meses a ver cómo os gobernáis, estando ya advertido. Haced que todos cuantos hay en casa me escriban lo que sienten de vos, y avisadles que cada uno en conciencia escriba lo que siente, y lo selle, sin que vos veáis lo que escriben; antes los escritos vengan por mano del colateral. Y esto mismo se haga cada dos meses, como se usaba en Mesina, y quiero que se use también en otros lugares; y asimismo, vos escribid de todos ellos lo que sentís, para que de todas cosas haya yo después más noticias; y este uso en vuestro colegio y en otros se guarde, hasta tanto que yo otra cosa ordene." *(5, 209-10.)*

Poco después de esta carta se escribió al colateral, que era el P. Leerno, estos otros renglones:

"N. P. manda a V. R. que le escriba, sin hacerle entender nada al P. Rector, cómo se porta, especialmente con la señora Factora, y *nominatim* si alguna vez va a su casa sin compañero, o si va más de dos veces por semana, o si notare alguna otra cosa en esta materia que no dé edificación, y también si procura introducir a V. R. en el trato de ella, o no; y en este caso, aun cuando V. R. no fuese colateral del Padre, haga este oficio, y también lo hará en otras cosas, como le sea ordenado por el P. Comisario" [3]. *(5, 432-3.)*

---

1 Ibid., folio 64 r. 2 Ibid., folio 124 v. 3 Juan B. Viola.

Aludiendo a estas cartas, mandó N. S. P. al P. Leerno, cuando ya era rector de Módena, introduzca en su colegio la costumbre dicha, pero ciñéndola a cada dos meses. He aquí las palabras:

"Será menester que de dos en dos meses cada uno escriba lo que siente de todos los otros, sellando lo que escribe, como se dijo en Ferrara, y así se podrán saber aquí las faltas; y cuando se escriba de allá no será fácil saberse los autores; y V. R. introduzca ese uso, y si quiere, para asegurarse de lo pasado, comience a practicarse desde el principio de Febrero, y al fin de Marzo se podrá escribir de los dichos dos meses o antes si le parecerá ser necesario. V. R. empero siempre escriba lo que diariamente le ocurra." *(6, 284-5.)*

En la instrucción para el colegio de Loreto se limitaba este encargo a Rafael Riera, que era el síndico:

"Sea Mtro. Rafael síndico del rector, y de él y de su gobierno dé aviso cada mes de lo que le pareciere, así como de cada uno de los particulares." *(8, 92.)*

A 21 de Febrero de 1555 se pedía al P. Soldevila, rector de Génova, la ordinaria información cuadrimestre de su colegio con esta orden:

"Faltaba una carta, de las que debe escribir cada cuatro meses el Rector, con una información de todos los que están a su obediencia, diciendo uno por uno cómo están en el cuerpo y en el espíritu según lo que se ve, y lo que hacen; y de esto se suele hacer una lista, nombrando cuántos están en casa. Querríamos también saber cómo son tratados en los gastos necesarios, cómo están aposentados y finalmente, V. R. escriba lo que V. R. puede pensar que N. P. querrá saber, y supla lo que no ha hecho pronto y con brevedad." *(8, 494.)*

13. No se contentan las Constituciones con la comunicación escrita entre el General y los demás, y mandan que trienalmente una persona designada para ello por los rectores y profesos de cada Provincia vaya a Roma, para completar oralmente esta información. De las Indias ha de venir cada cuatro años.

La letra es la que sigue:

P. 8.ª, c. 2, litt. B [1]. "Esta comunicación es por letras, y por personas que de las Provincias deben venir a lo menos uno de cada una cada tres años, y de las Indias cada cuatro, escogido a votos de los profesos y rectores de la provincia para informar al General de muchas cosas. Y asimismo se puede por la tal comunicación entender el parecer de los que en toda la Compañía juzgará el General que mejor sentirán, cuando menester fuere; y así con los que tiene cerca de sí para conferir, podrá determinar muchas cosas sin congregar toda la Compañía; pues en gran parte la Congregación ayuda a bien determinar, o por la información mayor que se tiene, o por algunas personas más señaladas que dicen lo

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 141 r.

que sienten. Lo cual se podrá en muchos casos hacer sin Congregación general, como es dicho."

Desde 1547 anduvo deseando Ignacio se enviase a Roma desde la India alguna persona para informar, y en carta de 20 de Noviembre deja la elección a los Padres y Hermanos de allá, si bien indica al P. Alfonso Cipriano como apto para ello:

"Acerca de la persona que en vuestra carta indicáis deberse enviar a estas tierras, quedará a vuestra caridad con los demás Hermanos hacer la elección. Y si el P. Mtro. Cipriano, como decís, no es para esa tierra, parece al P. Mtro. Ignacio no será fuera de propósito mandarlo acá con los jóvenes del colegio, por ser aquí conocido y estimado de algunas personas, aun grandes." *(1, 638-9.)*

Y por el mismo correo se daba una instrucción completa de todo:

"En otra carta nuestra se da respuesta a la que el mes de Noviembre de 1546 nos mandásteis; ahora, por comisión de Nuestro Padre en Jesucristo, Mtro. Ignacio, añadiré a ella algunas cosas, que a la gloria de Dios y vuestra, al consuelo espiritual y aprovechamiento del colegio, y hasta de Goa y de toda la India, no poco esperamos han de aprovechar. Que obliga la caridad de Jesucristo al P. Ignacio, a que cuidadosamente piense en vuestras cosas. Ni la distancia tan larga de mar y tierra que hay en medio es parte para que en su seno con menos apretado nudo os abrace, antes cuanto estáis con los cuerpos más lejos, él os tiene en Cristo Jesús con el afecto más cerca, en quien todos, en cualquiera parte de la tierra en que nos hallemos, hacemos un solo cuerpo [1]. Así que parécele a Nuestro Padre ser muy expediente, que de ahí mandáseis algún sujeto hábil, que de vuestras cosas y de las de la India diese bien cuenta al Sumo Pontífice y a los principales de esta Romana Curia, con cuya venida tendría el P. Ignacio ocasión para sacaros de los tesoros de la Iglesia tanto, que no sólo vuestro colegio, mas la ciudad y aun gran parte de la India, pudiera quedar muy copiosamente abastecida de espirituales riquezas, para gloria del Criador y Reparador nuestro, y ayuda de muchas almas. De manera que, en primer lugar, piensa debéis escoger alguna persona capaz para este cargo, que tenga entendimiento para se acordar y exponer lo que fuere conducente. Lo segundo, cuidad de que, estando él bien al cabo de todas vuestras cosas, traiga además largamente escrito lo que muy principalmente importare, para que sobre vuestras cosas y las de la India se provea, como sería del temple, alimentos, costumbres y naturales de las tierras y de los hombres, y juntamente de las cosas que os parecieren necesarias a vosotros y en toda la India; todo lo cual venga diligentemente escrito y ordenado, y con el testimonio del Ilmo. Padre Obispo [2] o de su Vicario, y otras personas que ahí hubiere de señalada autoridad.

Habéis fuera de esto de procurar sacar cartas del mismo Ilmo. P. Obispo

1 Cf. *Rom.* 12. 5.

2 Era entonces Obispo de Goa Fr. Juan Alburquerque, O. S. F.

y de otros varones principales, y escribir otras en vuestro nombre y del colegio para la Santidad del Sumo Pontífice Paulo III, en las cuales humilde e instantemente pidáis las gracias que os parecieren convenientes, y señaladamente la facultad de absolver de los casos reservados en la Bula de la Cena del Señor, y asimismo reliquias de santos, y las demás cosas, si algunas hay, que sean parte para fomentar ahí la religión y piedad cristiana, y juzgáreis vosotros convenir al colegio, a la ciudad y a esas regiones. A más de estas cartas para el Sumo Pontífice, cuidaréis asimismo se escriban otras a los Ilmos. Cardenales, cuyos nombres os envío; y fuera de éstos, al Ilmo. Maffeo [1], su secretario, rogándoles encarecidamente en esas vuestras letras (que podrán ser todas del mismo tenor, mudados sólo los nombres), que den calor a vuestra causa cerca de la Santidad del Papa Nuestro Señor. Mandaréis igualmente al P. Ignacio cartas de parte de los mismos, porque con ocasión de ellas más cómodamente pueda él hacer vuestra causa con los mismos prelados, y hasta con el Sumo Pontífice. Pues, en llegando a Portugal, no menos del Serenísimo Rey habrán de sacarse cartas de recomendación para todos los susodichos. Asimismo no poco ayudará, para que mejor conozcamos los naturales de los indios, como también para que más se muevan los que en la mano tienen la resolución de los negocios, que el que acá haya de venir traiga consigo cinco o seis jóvenes de la India, los que entre todos fueren mejor agestados y de más honesta apariencia. De ellos vendrán a Roma dos o tres, quedando los otros en Portugal en el colegio de la Compañía, adonde, acabados vuestros negocios, podrán volver también los dos que a Roma vinieren, para que entre los nuestros sean enseñados en las letras, y en el precioso arreo de la cristiana disciplina y virtudes que allí vieren; hasta que finalmente, volviendo a los suyos, sean a ellos y a los de otras partes de la India con ejemplo de vida y doctrina más provechosos." *(1, 648-50.)*

En 1551 estaba en Valencia el P. Jerónimo Doménech, tratando de la fundación de aquel colegio, y cuando ya en Roma se imponía haber de volver a Sicilia, de donde era Superior, se le mandó que pasara por la Ciudad Eterna *(3, 596)*, sin duda para tomar de todo verdadera información.

Finalmente, de Portugal quería que le escribieran, se lamentaba de que no lo hacían, y, urgiéndoles la ejecución, les añadía que de seguir como estaban, "pensado ha N. P. de ponerles una pensión de que envíen cada año uno que le informe de todas cosas" *(4, 439)*.

14. Por el decreto 19 de la segunda Congregación general se estableció, que al cumplir esta Constitución de enviar a Roma procurador, que informe al P. General del estado de las Provincias, se reuniese con todos la Congregación de Procuradores, para determinar si era o no necesario convocar la Congregación general [2]. S. Francisco de Borja, como

1 Bernardino Maffei. 2 *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 199.

era tan observante de las Constituciones y de los decretos de las Congregaciones, para el año 1568 preparó la reunión de la primera Congregación de Procuradores, y aun escribió a la India, para que también se hallasen en Roma sus Procuradores. *(B 4, 532-3.)*

Se tuvo, al fin, la primera Congregación de Procuradores, en Roma y en 1568 *(P 2, 30)*. Presidió Everardo Mercuriano, por enfermedad del P. Francisco, y los Asistentes PP. Mirón y Palmio. Como Procuradores, los PP. Canisio, Gobierno, Cassini, Serrano, Ribadeneira, Androcio, Gaspar Hernández, Coudrey, Capella, Ripalda, Ayala, Zárate, Hurtado y Berkel. El P. Hay, procurador de Francia, quedó enfermo en el camino. *(P 2, 691-2.)*

Se nota aquí que el P. Canisio, que era Provincial, asistió como Procurador también, cosa que reprobó el P. General, pero que no se anuló por la benignidad y suavidad que se usó en aquellos principios. *(K 6, 576-7.)* El P. Ribadeneira fué elegido Secretario, y por las Actas que redactó e imprimió el P. Braunsberger, se ven los puntos tratados. En el primer día se determinó la legitimidad de la Congregación, que la deliberación sobre reunir o no Congregación general fuese en votación de más de la mitad, y las otras resoluciones a pluralidad de votos; que se encargasen oraciones y misas para el mejor éxito de todo, y se señaló el 6 de Octubre, cuarto después de aquella reunión, para la sesión en que había de determinarse lo de la Congregación general. Al día siguiente se tuvo otra sesión, y lo que allí se trató fué la manera de tomar información y de darla sin pasión, sin exageraciones, "como si se hablara de algo especulativo. Por fin se acordó que el día 6 los congregados dijesen Misa del Espíritu Santo. El día 6 se reunieron los Padres en la capilla del P. General y, hecha oración, se acordó por unanimidad que no había que juntar Congregación general". *(K 6, 589-92.)*

15. Parece ser esta la mejor ocasión de decir acerca de las Congregaciones o Capítulos provinciales, y presentar de ellos un modelo [1]. Tal es el de la provincia de Germania Superior, celebrado este año de 1568, desde el 28 de Abril al 4 de Mayo.

Las actas dicen así:

"Habiendo sido convocada la Congregación provincial, por el R. Padre D. Pablo Hoffeo, Viceprovincial de la misma provincia, para el día 28 del mes de Abril del sobredicho año (pues el R. P. Canisio, por otro lado provincial, estaba eximido por entonces del cargo a causa de ciertos negocios públicos de gran momento que el Sumo Pontífice le había encomendado), estando presentes la mayor parte de todos los profesos, y todos los Rectores, y dispuestos todos perfectamente por orden de antigüedad, de cuya legítima convocación y derecho de sufragio no cabía duda, en el lugar señalado por el Viceprovincial, se celebró la primera congregación.

1 Sobre los primeros gérmenes de la Congregación provincial, véase el tomo 5.º de esta obra, páginas 1041-2.

Primera Junta del primer día. El predicho Viceprovincial, después de breve discurso tenido según costumbre, propuso las cosas siguientes:

1.er Decreto. Si habrían de tenerse por legítimas la convocación y congregación hechas por él. Con aprobación de todos se acordó que eran legítimas.

2.° Decreto. Si sería menester la presencia del Prepósito de los Nuestros residentes en Augusta [1] para la dicha Congregación. Por voto de todos se convino en que no era necesario; pero que si se viese convenir que tomase parte en algunas cosas, entonces podría llamársele.

Segunda Junta del primer día. 3.er Decreto. Quién parecía se eligiese para secretario. Todos votaron que tomase el cargo el P. Marcelo Vaz.

4.° Decreto. Quién pensaban que se escogiese de socio suyo. A pluralidad de votos se designó para desempeñar esa tarea al P. Domingo Mengino, Rector de Münster.

5.° Decreto. Si estando ausente el Rdo. P. Canisio podría ser puesto en el número de los dos primeros Padres que junto con el P. Viceprovincial habían de escoger qué cosas habían de ser propuestas a la Congregación provincial, y cuáles habían de rechazarse. Todos aprobaron podérsele elegir.

6.° Decreto. Quiénes habían de ser esos dos Padres de los principales (de que se habla en el Decreto anterior) que pareciera elegir, y por unanimidad fueron elegidos el Rdo. P. Pedro Canisio y el Rdo. P. Nicolás Lanoy, y en lugar del Rdo. P. Pedro Canisio, si faltase, fué sustituído D. Teodorico Canisio, Rector de Dilinga.

7.° Decreto. Qué día debe determinarse para la elección de Procurador; se señaló el tercer día desde el principio de la Congregación, y el segundo se destinó para tomar informes.

8.° Decreto. Si podrían el Rdo. P. Pedro Canisio y el Rdo. P. Pablo Hoffeo, Viceprovincial, ser elegidos entre los otros para Procurador. A pluralidad de votos se determinó que podrían ser elegidos.

Primera Junta del tercer día. Y al tercer día de comenzada la Congregación, presente el Rdo. P. Pedro Canisio, y el Rdo. P. Alfonso Pisano (que al principio de la Congregación por justas causas no pudieron intervenir), habiendo preguntado el Rdo. P. Pablo Hoffeo, Viceprovincial, al Rdo. P. Pedro Canisio, Provincial, si había sabido de oficio alguna cosa que acaso pudiera ser impedimento para tenerse por menos legítima la Congregación, el Rdo. P. Provincial aseguró que nada absolutamente.

9.° Decreto. Tomada ya información para elegir Procurador y sustituto, el día siguiente a primer escrutinio por más de la mitad de votos fué designado para Procurador el Rdo. P. Pedro Canisio.

10.° Decreto. Como el Rdo. P. Pedro Canisio, elegido Procurador,

---

1 Era Superior de Augsburgo el P. Gregorio Rosseffius.

hubiera propuesto a la Congregación para deliberar, si juzgaba que el encargo encomendado a él por el Sumo Pontífice [2] no impediría el tomar el oficio de Procurador de la Provincia, se juzgó unánimemente que no impedía; habiendo pedido el mismo Padre a la Congregación testimonio de ello, gustosamente lo concedió la Congregación, la cual con este mismo Decreto lo testifica.

11.° Decreto. Poco después, disponiéndose a la elección de sustituto del Procurador, por el segundo escrutinio, también por más de la mitad de los sufragios, fué elegido para sustituto del Procurador el Rdo. P. Nicolás Lanoy.

Actas del día cuarto y de los demás hasta el fin de la Congregación.

12.° Decreto. Habiendo avisado el Rdo. P. Provincial que cualquiera de los PP. Congregados, las cosas que juzgase se habían de proponer al Prepósito General a nombre de la Provincia, las pusiese por escrito y se las presentase a los dos elegidos como consultores de entre los Padres primarios, y como ya ellos lo hubiesen cumplido, pareció a los mismos tres Padres proponer a la Congregación provincial para que se examinasen las cosas que siguen:

1.° Que el P. Provincial parece necesitar de más amplia potestad para descargar la Provincia, de modo que en un día, si así se juzgase convenir, aunque fuesen muchos de una vez podría despedirlos, ya de su Provincia, ya de la Compañía, v. gr., a los sospechosos de herejía, sediciosos que siembran discordia entre los Hermanos, claramente desobedientes y los que parecen incurables, habiéndoseles ya dado muchos remedios, también a los que el Provincial, los consultores y todos los rectores de la Provincia estiman no tener espíritu de la Compañía. Y así parece deberse ilustrar más aquella parte de los privilegios del Provincial que a esto se refieren. Pues si alguna vez tales sujetos, con gran detrimento tanto temporal como espiritual de la Provincia, han sido tolerados, por fin vemos que son despachados de la Compañía por nuestro P. General, pero con mucho menor fruto, pues dejan a otros casi sucesores de sus vicios.

2.° Hay que ver de hallar algún modo de conservar para en adelante nuestra libertad religiosa, para que en cuanto al gobierno de los Nuestros no se nos ponga impedimento por los Príncipes. Porque gran servidumbre parece haberse introducido en nuestra Compañía en Munich e Innsbruck, de modo que apenas puede la Compañía, aun en necesidad grave, trasladar de un punto a otro a un sujeto muy conocido. Si no se contiene a tiempo la autoridad más libre de los Príncipes para con los nuestros, nos haremos por un lado incapaces para llevar las cargas, y por otro apenas podremos contener a los nuestros en el deber. Parece además deberse evitar en Roma que no se admitan fácilmente las peticiones de los Príncipes, todo lo cual sería más fácil precaverlo antes de las fundaciones.

---

2 S. Pío V había encargado a S. Pedro Canisio refutar los Centuriadores de Magdeburgo (K 5, 480).

3.° Rogamos a Ntro. Rdo. Padre [1] que acordándose de esta afligida Provincia de Alemania Alta que está colocada en medio de lobos, y la que en estos años por la apostasía de la fe, y por otras internas y externas enfermedades, no sin grave y público escándalo ha sufrido mucho, quiera (como acostumbra) proceder con nosotros en lo sucesivo paternalmente, y no mandar a esta Provincia, en cuanto se pueda, sino varones sólidos e idóneos *in utroque homine*. Procurar, además, que las misiones sean moderadas, para que los colegios no se vean obligados a hacer más gastos de los que pueden, mandando frecuentemente a las personas acá y allá, como alguna vez ha sucedido.

4.° Y si el Provincial no hubiese de tener mayor potestad [2] que la de hasta ahora contra los individuos incorregibles y peligrosos, vea Nuestro Padre si habría de introducirse el uso de la cárcel, para que estos rebeldes y sediciosos sean contenidos. Porque han acontecido algunas cosas ya, que parece no poderse curar con otro remedio.

5.° Si alguna vez el Provincial o Rector por parecer de sus consultores escribe a Roma algunos gravámenes de los colegios, suplicamos a nuestro Padre que se persuada que son gravámenes, y que conforme a la necesidad propuesta mire por su eficaz remedio más pronto de lo acostumbrado.

6.° Vea N. P. si convendría que se dé nuevo y severo mandamiento, para que los que no son superiores no tengan sellos propios (ya sean de la Compañía, ya externos), con que a sus anchas se valgan de ellos para sellar las cartas, como sabemos que en Roma y otras partes se hace, y lo estamos viendo.

7.° Ansiadamente deseamos se dé ley severa, y que se extienda por toda la Compañía, prohibiendo que ninguna opinión, sea de Averroes, o de cualquier otro filósofo, que de alguna manera pugne con la fe cristiana, o con la doctrina común de las escuelas, se defienda o confirme, aun en el sentido de Aristóteles. Mas enséñese o que Aristóteles no se aparta de la fe cristiana, o si se aparta, confútese. Y no se declare con muchos argumentos que él sintió esto o aquello que pugna con la fe. Pues por tales averroístas muchos vacilaron en la fe y en las costumbres. Deseamos, pues, para que se eviten estos inconvenientes, que se publiquen y observen en toda la Compañía el Concilio de Letrán bajo León X, y los Decretos de N. Rdo. Padre sobre tener y enseñar opiniones.

8.° Anhelamos en gracia de aquellos que por la multitud de cargos andan abrumados, que aquella regla, que es la última de las comunes, sobre leer la regla de sus oficios cada semana, se mitigue algo, porque otras ocupaciones apenas dejan comodidad para leer tan a menudo las reglas de tantos oficios.

9.° Parece convenir que sobre la observancia del Concilio de Trento a nosotros con otras provincias, en las que está, o no está promulgado,

1 Borja, General de la Compañía.
2 Para despedirlos de la Compañía.

determinar si hay algo que observar, y qué, para que haya mejor conformidad en las provincias. Porque de cuatro obispos que hay en nuestra Provincia, sólo dos han publicado el Concilio; ni hay además para nosotros pequeña dificultad en exigir y observar las cosas que se prescriben sobre libros prohibidos, el Indice y sus reglas hechas en el Concilio Tridentino. Oímos que el Sumo Pontífice, Pío IV, bajo el cual se promulgó primeramente el Indice, había declarado expresamente que no quería que se publicase en Alemania. Ni los Obispos juzgan que puede observarse en Alemania. De común consentimiento pareció a todos los Padres, que sobre las dichas dificultades tratase el Procurador en nombre de la Provincia, y pidiese respuesta a N. R. P. General.

13.° Decreto. Como entre otras cosas que proponer a la Congregación hubiesen sido ya propuestas antes por los Padres algunas, que parecían quedar definidas por el Concilio de Trento en el decreto 25, *De regularibus et monialibus*, las cuales parecían dignas de atención en esta Congregación Provincial, por sufragio de todos se determinó, que los RR. PP. Dr. Torres [1], D. Alfonso Pisano y D. Teodorico Canisio, mirando bien por todos lados el asunto, declarasen su parecer a la Congregación; lo cual como hubiesen hecho, se juzgó no haber nada de particular que importase en gran manera a esta Congregación. Pareció también a los Padres que, según la fórmula prescrita a la Congregación, se adujesen razones por una y otra parte, que persuadiesen o disuadiesen si debería ahora celebrarse o no la Congregación General. Y por cierto para la parte afirmativa trajéronse a plaza por ellos las razones que siguen:

1. La necesidad de nuestra Provincia, que después de la última Congregación General, habida en Roma, padeció más gravemente que antes, y parece necesitar de ciertos remedios eficaces, y se juzgaba que no sólo por N. P. General, sino también por una nueva Congregación general podría más cómodamente aplicarse.

2. De parte de otras Provincias tal vez parecida utilidad y necesidad habría de ofrecerse en este tiempo turbulento.

3. Entendemos que en Roma se ofrecen algunos negocios arduos, y que han de imponerse a los nuestros nuevas cargas, que miran a todo el cuerpo de la Compañía, y que parece traerán graves mudanzas; a no ser que se les salga al paso no sólo por N. P. General, sino también por toda la Congregación junta: de este género son, que no reciban órdenes sagradas sino los Profesos, y que se introduzca en la Compañía el canto ordinario, y si alguna otra cosa semejante hay. Y antes de admitir algunas novedades tales contra las Constituciones, está prevenido en ellas mismas convenir, que se convoque y celebre Congregación general, 2 cap., 8 part., con la declaración [2]. Y aunque se juzgase que debía de convocarse la Congregación general, por las causas predichas y otras parecidas,

1 Jerónimo Torres. 2 P. 8.ª, c. 2, n. 2, litt. C.

opinaron no obstante los Padres que se remitiese a la prudencia de Nuestro P. General y de los otros Padres que se reunieren en Roma, en qué tiempo había de tenerse Congregación general. De nuevo se proponían hacia la parte negativa otras razones anejas a éstas:

1. Nuestros Padres, que viven en medio de los herejes, que son pocos, y que pueden estar al frente de los hermanos en el gobierno, o aprovechar al pueblo predicando, serían enviados de la Provincia con grande trastorno en esta época de aflicción y no sin gran daño de los colegios y de la gente. Ni escaparíamos de pequeño disgusto de las personas principales: la cual sola razón puede ser común a otras provincias.

2. Los caminos peligrosos por razón de los soldados y de los herejes no permitirían fácilmente que pudieran concurrir a Roma con seguridad los Padres de tan lejanas regiones.

3. Los perjuicios que a esta Provincia sobrevienen, sólo el P. General con el parecer de sus Asistentes y de los Procuradores provinciales podrá tal vez de alguna manera aligerar.

4. Peligroso parece que la Compañía se congregue ahora en Roma, cuando podría darse ocasión al actual Pontífice de introducir algún perjuicio en nuestra Compañía, y de obligarla por la tal Congregación más estrechamente a toda ella a tomar sobre sí algunas nuevas cargas.

14.° Decreto. Como se hubiese inquirido a los Padres, si les parecía proponer en esta Congregación otras cosas o tratarlas, por voto de todos se decidió que nada parecía restase que tratar.

15.° Decreto. Por último, como fuese preguntado si parecía a los Padres que se disolviese la Congregación, por todos fué respondido que parecía bien; y así se disolvió el día 4 de Mayo, esto es, seis después de abierta la Congregación.

Los nombres de los Padres que asistieron a dicha Congregación, son éstos: Rdo. P. D. Pablo Hoffeo, Viceprovincial y Presidente de la dicha Congregación. Rdo. P. D. Pedro Canisio, Provincial. Rdo. P. D. Nicolás Lanoy, Rector del Colegio de Innsbruck, profeso. Rdo. P. Alfonso Pisano, del Colegio de Dilinga, profeso. Rdo. P. D. Teodorico Canisio, Rector del Colegio de Dilinga, profeso. Rdo. P. D. Marcelo Vaz, profeso, del colegio de Dilinga. Rdo. P. D. Jerónimo de Torres, profeso, del colegio de Ingolstadt. Rdo. P. Domingo Mengino, Rector del colegio de Munich. Rdo. P. Martín Leubenstain, Rector del colegio de Ingolstadt.

Yo, Marcelo, elegido secretario por toda la Congregación, suscribí de propia mano." *(K 6, 565-72.)*

Las respuestas del P. Francisco de Borja son las que siguen:

"Cosas que se juzgaron responder a las actas de la Congregación Provincial de Procuradores a la Alemania Alta. Hasta el 12.° Decreto nada parecía deberse contestar.

A lo primero que en el predicho 12.° Decreto se propone de la facultad del Provincial para despedir a los sospechosos de herejía, sediciosos,

sembradores de discordias entre los hermanos, públicamente desobedientes, incorregibles después de aplicados muchos remedios, pareció, prescindiendo de los profesos, coadjutores formados y promovidos al sacerdocio en la Compañía, poderse comunicar esa potestad a los Provinciales para despedir de la Compañía a los demás, encomendando el asunto al Señor, y tratando con los consultores; si a los profesos, coadjutores formados y promovidos al sacerdocio aconteciere algo así, podrían los Provinciales enviarlos al General, o en peregrinación hasta recibir respuesta del mismo.

A lo segundo de conservar nuestra libertad religiosa, para que en adelante no se impida el gobierno de los nuestros por los Príncipes; pareció que había de mirarse por eso seriamente. Cómo haya de mirarse, va ya escrito al P. Viceprovincial, y de palabra encomendado al P. Jorge Schorich.

A lo tercero sobre enviar a la Alemania Alta hermanos virtuosos y dispuestos, agradó mucho el que se atienda diligentemente en lo sucesivo.

Al cuarto punto sobre las cárceles se ha resuelto no ser tan necesario, habiendo potestad de despedir; pero que puede encerrarse en su cuarto a los que tal merezcan, y usar otros remedios como ya en otra ocasión se determinó.

Al quinto punto de que se dé crédito y se atienda eficazmente a los gravámenes declarados por el Provincial o el Rector, oído el parecer de sus consultores, etc., se respondió que se tendrán en cuenta esas cosas.

A lo sexto de no tener los particulares sellos propios sin permiso de los superiores, se contestó que en Roma se pondrá cuidado, y que en su Provincia cuidase el Provincial para que no los tengan.

Al punto séptimo sobre no defender las opiniones de algunos filósofos contrarias a la fe, se dió respuesta de que en la Alta Alemania cuidasen de ello los que allí están, y que en las otras partes se hará otro tanto.

Al octavo de quitar la obligación de leer la regla de sus oficios cada semana, no pareció haberse de mudar cosa alguna, mas si alguno cumpliese fielmente las reglas de sus oficios, podría dispensar el Superior, que no las hubiere de leer cada ocho días.

Al número 9, que trata de la obligación de admitir el Concilio, donde no está publicado, pareció que debe consultarse a los peritos en derecho canónico, y si es necesario, decir una palabra al Sumo Pontífice: primero, sin embargo, deben examinarse las Letras Apostólicas dadas por este Papa en favor de los mendicantes. Sobre el Indice de los libros prohibidos hay que ver las facultades que hemos obtenido; y, si faltasen algunas por pedir, se pedirían al Soberano Pontífice.

Al Decreto 13.° sobre las razones por una y otra parte traídas para que se reuna la Congregación General, parecía que este negocio quedaba reservado a la Congregación de Procuradores. Y por ella se determinó con gran unanimidad no haberse de reunir.

Encomiéndese al P. Provincial del Rhin [1] que ayude a la Alemania Alta en enviar de vez en cuando algunos operarios. Se contestó que se haga.

De la dimisión de su cargo de Provincial trata el mismo P. Canisio. Se ha contestado que hay que tratarlo con el Rdo. P. General [2].

Francisco." *(K 6, 592-4.)*

16. Estos son los casos ordinarios de información. Otros habrá, como indican las Constituciones, extraordinarios, y en los que el Prepósito General tomará extraordinaria información. Tal sucede, cuando apasionadas relaciones se cruzan de una y otra parte, y cuando recaen sobre personas de algún viso, y en las que más fácilmente se puede calumniar.

Se hallaba el joven P. Juan de Polanco en Florencia, en aquella Florencia que presenciaba las relajaciones de la Corte de Cosme I, y se sentía conmovida aún por las proféticas predicaciones de Savonarola. Su conducta ferviente, pero menos reservada, suscitó recelos y quejas contra la Compañía, y la fundación de aquel colegio pareció venirse abajo. Nuestro P. S. Ignacio se vió dudoso de lo que podía ser todo aquello, y mientras enviaba allá al P. Frusio para directamente informarse, quiso que Polanco mismo escribiese lo que había: "Hacedme esta gracia por amor de N. S., que con toda brevedad posible, y por duplicadas, me escribáis muy largo, minutamente narrando todas las causas y conjeturas que podréis alcanzar o pensar, que han sido ocasión que esta cosa vaya a deshacerse." *(1, 459.)*

Más grave fué la situación de Portugal. Desde 1545 había recibido Nuestro Padre informaciones contrarias. Fabro, Araoz, Simón Rodríguez, Santa Cruz. habían hasta 1547 indicado cosas muy buenas, mucho fervor, mucha santidad de vida en aquella Provincia, y habían dejado entrever *proelium magnum*, división y relajación en muchos. De Simón Rodríguez, de González de la Cámara, se tenían en Roma noticias contradictorias, y por fin en Diciembre de 1551 es quitado de Provincial el P. Mtro. Simón *(M 2, 721-7)*. Doña Guiomar de Coutinha mandó también unas quejas amargas contra los que ponían tacha en Mtro. Simón. *(M 2, 792-4.)*

Simón se lamentaba en carta a N. Padre del proceder que con él se había tenido. "Yo sé—escribía—que V. R. pudo ser informado de Portugal muy al contrario de lo que es: de mí no digo nada... de como las cosas pasan, y creía V. R. que Dios lo puede remediar, porque la cosa me daría mucho y mucho y mucho que hablar; mas yo tengo determinado de callar y vivir calladamente y salvarme, y no hablaré sino cuando vuestra Reverencia me lo mandare o yo pensare que con ello se holgará." *(R 639.)* A Castilla llegaban también informaciones contradictorias. En medio de todo esto N. P. escribía al P. Mirón:

"En el escribir parece que hasta agora falta orden; porque habiendo

1 Antonio Vinck.

2 De estos dos últimos negocios no se dice nada en las Actas de la Congregación.

escrito diversos a N. P., cómo con alegría el P. Mtro. Simón había dejado su carga, ninguno dice que V. R. haya sido elegido en su lugar, y parece que unos se remiten a otros. Y V. R. debería tener consigo quien escriba cumplidamente de todo lo que conviene al Provincial escribir." *(4, 438.)*

Y con fecha de 9 de Agosto: "Una mía [de Polanco] a Luis González y a Mtro. Mirón, dándoles un capelo porque no han escrito cómo pasó la cosa de Mtro. Simón, mandando en virtud de obediencia la escriba." *(4, 366.)*

Vinieron con esta ocasión muchas cartas a Roma, y N. P. no contento con eso, escribía al P. Godinho: "Que se esperaba a Luis González, u otro, para dar más larga información de las cosas de allá... Que mande información del P. Luis González." *(5, 28-9.)*

La ida de Nadal obedeció también al deseo de Ignacio de poner todas las cosas de Portugal en claro, porque habiendo escrito Araoz de los laberintos de aquella provincia, contestaba Ignacio:

"En lo que toca V. R. de enviarse personas para aclarar los laberintos de Portugal, el mismo Mtro. Nadal se ha enviado para ello, y pienso se tiene acá más luz en este negocio que allá en Castilla, por haber informaciones de una parte y otra; pero aun si algo queda por entender y proveer en este caso, quien arriba he dicho será idóneo para ello." *(5, 332.)*

Ignacio, pues, no había omitido nada para saber la verdad de Portugal. Había mandado ir allá a Borja y a Torres, personas de quienes se fiaba; había pedido que todos y de todo le escribieran, había llamado a Roma una persona que verdaderamente le informara, y enviaba ahora un visitador para que con sus ojos lo viera todo, y que era como otro él. Y este visitador llevaba nota de los que se sabían en Roma ser más fieles, y orden de preguntarles, porque por ventura estarán fastidiados de decir tanto mal y callarán si no les mandan hablar *(5, 519)*. Llegados a Roma González, y Carneiro, y Simón, se oyó a todos, se señalaron jueces, hubo acusaciones y excusaciones, se llegó a un fallo que el mismo culpable aceptó [1]. Con razón, pues, más tarde pudo escribirse con certeza desde Roma a las malignas sugestiones del P. Tablares:

"Por diversas letras ha entendido N. P., y los que las hemos visto, lo que siente V. R. de las cosas de Portugal y de los que las han tratado. Y porque entre nosotros es bien que seamos claros, V. R. sepa que acá tenemos mejores y más ciertas informaciones que las que les han dado allá, con que parece se han hecho muy simonistas. No es bueno para testigo de lo que pasó allá ninguno de los salidos, ni menos era razón de creer en lo que decía (por mucho que hablase santas palabras) el que ha sido origen de turbar las cosas de allá, pues se veía en sus obras todo lo contrario de lo que mostraba en palabras. A esta hora, con la ida para allá del P. Nadal, se habrán más descubierto las cosas. También tenga

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 595-607.

por cierto que se engañaba V. R. grandemente en lo que sentía del P. Luis González, porque acá le hemos conocido, no en tiempo tan breve como allá en Alcalá y Madrid, sino a la larga, y antes que saliese de Portugal, con testimonios de obras (que a palabras N. P., como viejo, no cree mucho) también era acá conocido; pero él es una cosa bendita, y fielísimo hijo de la Compañía de Jesús." *(5, 675-6.)*

Por donde se ve cuán lejos de la verdad anduvo el P. Téllez, cuando se atrevió a afirmar, que N. P. obró obligado por el P. Dr. Torres, que tenía aversión castellana contra los portugueses, y por el P. Mirón, que por su rigidez y dureza era opuesto al P. Simón, y por el P. Luis González, que conservaba rencor al mismo, por haberle hecho cambiar el rectorado de Coimbra por la cocina, y que emparentado con la nobleza de la corte, tuvo envidia al favor de Mtro. Simón con el rey, y por fin, por el P. León Enríquez, que era demasiado férvido y acalorado *(R 817-21)*. Quien haya visto y leído las graves palabras de Polanco a Tablares y Araoz, entenderá que N. P. Ignacio tenía por grave ofensa de su Superior el pensar que en cosa tan grave había procedido ligeramente y sin la mucha información con que en efecto procedió.

Las informaciones extraordinarias pedidas del gobierno de los Padres Aversano y Peletario [1], y la visita hecha por Sebastián Romeo [2] a los que en Córcega fructificaban, los PP. Landini y Gómez, son ejemplos de lo mismo, que podemos suprimir por estar suficientemente declarados en otra parte y no ser aquí necesario. Baste decir que de tan completa y segura información se valió N. P. para atender a la enmienda de aquellos dos rectores, y a la defensa de los otros dos misioneros *(7, 115-6; 8, 122)*.

17. Servirá también de confirmación, tomar algún ejemplo del gobierno del P. Diego Laínez. En 24 de Agosto de 1559 el P. Juan Suárez rector en Sevilla, se lamentaba del gobierno del P. Provincial, Bartolomé de Bustamante, en una hermosa carta *(L 4, 476-8)*, a que Polanco, en comisión, contestó: "Por la que digo de V. R. vió N. P. que aunque está con ánimo dispuesto para sufrir hasta la muerte cualquier rigor y trabajo que se le dé por su Superior, todavía siente que el modo de proceder dél sea muy áspero, y para tener antes los corazones resfriados con temor servil, que fervientes con el espíritu de la santa caridad, que es propio de la Compañía: y de aquí toca que algunos, no pudiendo sufrirlo por falta de fuerzas de ánimo, o de cuerpo, se han salido de la Compañía, o caído en muchas enfermedades corporales. Siendo esto así, sin duda sería cosa de grave inconveniente y digna de atender al remedio con mucho calor. Pero porque no viniendo a los particulares, no se puede juzgar si con mucha o poca razón se dicen estas cosas, N. P., a quien no conviene determinarse a creer contra el Padre Provincial tal obiecto sino madura y consideradamente, ordena a V. R. que le avise de lo que

---

1 Supra, págs. 438-9. 2 Tomo 3.° págs. 879-80.

le mueve a escribir lo que en la dicha letra escribió, tocando en particular los puntos de más fuerza, y esta misma letra envíe al P. Zárate [1], si es todavía Rector de Córdoba, para que él haga lo mismo." *(L 4, 574.)*

El P. Suárez acaso creyó haber satisfecho al mandato que se le hacía con la información mandada por él quince días antes, en 29 de Noviembre *(L 4, 560)*, y la que escribió en Enero de 1560 *(L 4, 603-9)*. La del P. Zárate no la hemos visto. Empero con la misma fecha pedía N. P. Laínez idénticos informes al P. Antonio de Córdoba, en la carta que sigue:

"No escribo más a menudo a V. R. por estar ocupado, y porque el P. Polanco lo hace mejor. Escribo ésta por ocasión que he recibido letras de buenas personas desa provincia, y que creo yo que no hablan contra su conciencia, ni con mal celo, y exageran en suma que por el modo de proceder desa provincia muchos buenos sujetos se han partido de la Compañía, y otros se han muerto antes de madurar. Y porque aunque no lo exprimen, creo que hablan del modo de proceder del P. Bustamante, me ha parecido escribir a los dichos que escriban lo particular que les desagrada en el modo de proceder, y pedir a V. R. que me escriba sencillamente lo que le parece, sobre la manera de proceder de dicho Padre. Si es tan austera y tan *in spiritu timoris*, y de trabajar los sujetos, como pintan; con lo demás que acerca desta cosa, y de su remedio, le pareciere. Y desto no se cure de darle parte, porque si fuere menester, habida la respuesta de V. R. y de los otros, yo se lo escribiré; lo que ahora no hago, por no darle pena sin fundamento.

No más por ésta, sino que nos avise V. R. de su salud y atienda a conservarla *in Domino*, y escriba cuándo piensa estar desembarazado para hacer su profesión, y encomiéndenos a todos en las oraciones del P. Maestro Avila [2] y de V. R. Nuestros humildes besamanos a la Sra. Marquesa [3], la cual guarde y consuele N. S., y a todos dé su gracia como es menester. De Roma a 13 de Diciembre 1559." *(L 4, 571-2.)*

A la cual hubo de contestar el P. Antonio de Córdoba con la que sigue:

"Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo. *Gratia et pax Christi.* Ahora responderé a lo que V. P. me manda en la de 13 de Diciembre, que ha poco que me dieron; y no lo hice el otro día por mirarlo más y encomendarlo a Nuestro Señor. Y aunque debría ser mejor testigo de las cosas de esta provincia que otro, por haber tenido cargo della [4], pero como en el tiempo que lo tuve no me mandaron hacer más que responder a las cosas que me consultasen, porque aun no tenía salud; y como tampoco he discurrido por las casas de ella, no podré dar tan particular razón de las cosas y modo de proceder. Sólo diré lo que he oído a algunos de otras provincias a quien he visto extrañar mucho de las observancias particulares que hallan en ella; ya uno de Portugal, que anduvo tres casas de ella, decía

1 Alonso de Zárate. 2 B. Juan de Avila.
3 Marquesa de Priego, madre del P. Córdoba.
4 Había sido Viceprovincial de Andalucía en 1558 *(L 3, 544, 608)*.

que en cada una hallaba su lenguaje. Y aunque cuando yo vine lo extrañé algo, como he estado fuera del yugo que los otros llevan, y a mí siempre me lo quita el P. Provincial por mis enfermedades e imperfecciones, no podré decir que tan grave es, sino que siempre he visto quejarse a los más sujetos de que no se procede con la suavidad que en otras partes, así por haber más particulares observancias en cosas menudas, como por la districción con que se guardan. Así como poner obediencia que no entren en tal parte, y que si lo hicieren, una disciplina pública; y lo mismo al que, hablando con un hermano, le llamare *él*, y así se mandan otras cosas de tan poca importancia, que son más que yo sabré decir.

Y no deben parar tanto en esto como en la poca afabilidad que se tiene con los súbditos; que aunque en la verdad el Padre la tiene con todos, y es así de llana y buena conversación y amable, pero no le debe parecer que como Superior conviene tratar así sino de modo que le tengan respeto. Y así cuando visita las casas no habla en particular a los Padres y Hermanos, que es cosa con que mucho se consuelan, sino haciendo pláticas en general, y en que éstas se hagan pone toda la fuerza del regir, y en que se den capelos y penitencias; y en ambas cosas entiendo que hay exceso; porque las da el síndico solo, sin consultar al Superior, y algunas veces es de manera, que lo tienen por superior siendo mozo y nuevo, de que algunos se quejan, diciendo que hay muchos superiores que no lo saben ser.

Con los enfermos, y en especial con los que andan en pie y son de pocas fuerzas, se tiene menos cuenta que la Compañía suele usar; pero con esto no sé que haya estragado ningún sujeto, pero sé que tiene puesta el Padre la fuerza de la religión en que todos sigan el paso de la comunidad en todo, sin que se tenga respeto a la flaqueza de ninguno, y de no hacerse esto, teme que se nos entre la claustra [1], y de alguna parte no sé si le parece que del todo está dentro. Y así en las que tiene mano procura de poner, para preservar que no entre la claustra en nuestra religión, los remedios que vió poner para introducir la observancia en la de S. Francisco, en que se crió, y por este norte se guía en las más cosas.

Y tiene tan aprendido estos dictámenes con la experiencia que tiene de lo que ha visto en frailes, que con grandísima dificultad los deja, en especial lo de las quietes, en que todavía, a lo menos aquí, manda asistir al rector y hacer sus pláticas, y al acabar se dice un responso, y a los exámenes manda que se junten, y a la oración lo hacen, aunque tienen licencia por seguir la costumbre de la comunidad, y en otras cosas se procede como en probación, porque esta manera de proceder es la que desea en los colegios, y así llama reformados a los que la siguen. Y como él es recio y amigo de vida penitente, y del noviciado que tuvo con el P. Francisco tuvo buen ejemplo para seguir ese espíritu, querría que lo siguiesen

1 Relajación.

todos, y así pone más fuerza en esto que en los estudios, ni en que se hagan sujetos; y así en esta parte le pareció al P. Francisco cuando aquí estuvo que había más necesidad de remedio en esta provincia que en otra cosa; porque aun a los que de la Congregación se mandó que se desembarazasen para que acabasen sus estudios, por la expectación que había de ellos, no sé que se haya dado a ninguno, aunque lo he acordado. Bien es verdad que la necesidad que hay de lectores y para otros ministerios para cumplir con las casas recibidas, no dan lugar a ello, porque aun para ésta, que es la más bien acabada casa de Castilla, no hay sino dos Padres, y el uno es Rector y el otro lector y predicador, y tiéntanse los fundadores, por más aficionados que sean, de que no se pueblen los palomares que tienen hechos.

Esto digo, porque con toda esta penuria le he visto tratar de tomar una casa, quince leguas de Sevilla, muy impertinente, para casa de recreación, como dice, y otra en Baeza y en Jaén, para que son menester mejores sujetos que para Sevilla; y para tratar estas cosas de importancia y otras que lo serían para el buen gobierno de las casas en particular y de la provincia, le veo tomar poco consejo, y en nombrar consultores a los rectores también le he visto no estar bien; aquí no los hay. Debe ser por ser yo superintendente de esta casa, y así me manda el P. Francisco que al Rector de ella [1] quite los dictámenes que tiene de rigor, y que avise al Padre Provincial de algunas cosas que su Reverencia me avisa, y aunque lo haré, sé que prestará poco, porque aun las que su Reverencia le ha escrito, sé que halla camino para que, salvando la obediencia, se queden en pie sus dictámenes y observancias.

Y si no fuese viniendo visitador que, informado de todos los particulares, le avise de ellos, y de quien todos tomásemos la forma y ejemplar que debemos tener en nuestro Instituto, de manera que cada uno no lo hiciese del talle que quisiese, no sé yo que se puedan reparar las cosas que aquí digo, y las demás que venido hallaría. Y si este visitador viniese de Roma, creo que sería paracleto para toda España, a lo menos para Castilla y Andalucía, en que los que rigen no *acceperunt plenitudinem spiritus Societatis* [no han recibido la plenitud del espíritu de la Compañía] que se comunicó en la Congregación; aunque al P. Dr. Araoz se le parece que mamó los pechos de nuestro buen Padre. Y a mí se me parece en el sindicar que soy nacido y criado en Córdoba; pero huélgome de que ya que soy de ruin tierra, tengo Padres que curarán las malas raíces de mi patria.

Que hayan dejado de entrar buenos sujetos en esta Provincia por el modo de proceder de ella, no lo podré decir, sino que tengo por muy averiguado para mí, que si el P. Dr. Torres [2] hubiera estado en la Provincia, el P. Mtro. Avila estuviera ya en la Compañía, porque no se hubieran

1 Juan Alcalde.
2 Miguel de Torres, provincial de Andalucía de 1554 a 1555.

dejado de proseguir los medios que en vida de nuestro Padre se comenzaron a poner.

Y con esto he dicho todo lo que tengo en el pecho. Y lo que me queda, que podría alargar más, es la mucha estimación que tengo de la bondad y santidad y prudencia del P. Provincial, que son partes que conocen todos.

Y porque ésta no es para más, acabo con que N. S. nos dé a todos su santo temor y amor. De Montilla 9 de Marzo. Muy siervo hijo de V. P. en el Señor,

Antonio." *(L 4, 701-5.)*

En consecuencia de toda esta información el P. Laínez escribió al P. Francisco:

"Estos días pasados se escribió de algunas cosas introducidas en la provincia, de la cual partió V. R. para esa [1], no conformes al modo de proceder de la Compañía: mire V. R. por el que es cabeza della. Y si pareciese conveniente satisfacer a su deseo que muestra tener de ser aliviado de su cargo,podrá ordenar V. R. le deje, y para en tal caso, se señalaría uno de dos que le sucediesen: el P. D. Antonio por uno, y por otro el P. Plaza, como mejor parecerá a V. R. Cuando no hubiese mutación de provincial, sería de mirar si convendría mudar al P. Juan Suárez para Castilla, pues en su lugar será buena recompensa el P. Avellaneda, que después de Pascua se irá para el Andalucía, atento que el dicho Suárez parece está allí con gran trabajo." *(B 3, 592-3.)*

18. S. Francisco de Borja no estuvo menos deseoso de ser informado que su antecesor. Fácil nos sería tejer un largo catálogo de documentos en este tenor, pero mucho suplirán los que será menester transcribir al hablar de los Visitadores por haber el P. Francisco de Borja sido muy asiduo en enviarlos a toda la Compañía, desde los principios al fin de su Generalato. También nos podrán servir las cartas que escribió, los pasos que dió para calmar la tempestad suscitada en España alrededor del P. Araoz, y cómo mandó para enterarse de todo por visitador al P. Bustamante, y cómo por último se aprovechó de su venida a España para dar la sentencia definitiva *(B 5, 642-4)*.

Toquemos ahora otro punto. Apenas llegado a Portugal el P. Luis González, se suscitaron murmuraciones contra él. El P. Simón Rodríguez, asintiendo a cuanto se decía, escribió un informe a N. P. Everardo que las recogía todas, con algunos toques y perfiles suyos *(R 766-9)*.

Esto se escribía en 1574, pero ya había llegado a los oídos del P. Francisco de Borja, quien preguntó sobre ellas a varón tan íntegro como el P. Ignacio de Acevedo. "Los puntos son—se le decía—que la Compañía está mal vista en el reino en lo universal, por ser tan íntimos a los príncipes algunos della, que todo lo que en el reino desplace se nos imputa. Que el P. Luis González posa en palacio y un Hermano le guisa en la

1 Al principio de esta carta, escrita a 21 de Marzo de 1560, dice Laínez a Borja Recibimos una de V. R.... harto deseada, por saber del viaje al Andalucía y a Portugall."

cocina del rey, y tentado por eso se salió un buen Hermano. Que toda su ocupación es entender en el Gobierno; y todas sus pláticas en casa y fuera son desta. Lo mismo dicen del que confiesa al Cardenal, y que son odiados en gran manera. Que entre estos dos Padres y el P. Dr. Torres anda todo el gobierno en manos e inteligencia de la Compañía, *ceteris exclusis*.

Que no se ejecutan las cosas que van ordenadas de Roma, enteramente, y que las informaciones que acá envían no son tan puras ni enteras.

Que en la casa de S. Roque hay tanta estrechez y rigor, que pone a muchos en peligro de quebrar, y por esto hay muchos salidos de la Compañía.

Estas y otras cosas de menos importancia dicen; pero, como he arriba escrito, los Padres, de quien esto se dice, son de más peso y autoridad en mi alma, que todos los puntos sobredichos; y con todo, *ut impleamus omnem iustitiam*, quiero ser informado de V. R. de todo. Y el Señor sea en su alma, Padre mío. De Roma 23 de Febrero 1569." *(B 5, 194, n. 2.)*

La respuesta de Acevedo es como sigue:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. La suma gracia de Dios N. S. acompañe siempre el alma de V. P. Una de V. P. hallé agora volviendo de Roma, lo cual era para mí solo, escrita a 23 de Febrero de 1569, en la cual manda vuestra Paternidad le informe de ciertas cosas de esta provincia que de acá se habían apuntado a V. P., lo cual haré en ésta con la ayuda de Nuestro Señor según lo que alcanzare.

Y cuanto a lo primero, que se decía estar en esta provincia malquista en lo universal la nuestra Compañía, por ser algunos della muy íntimos a los príncipes, y todo lo que en el reino desplace se imputa a ella. Cuanto a ser íntimos algunos de la Compañía y tener mucho crédito con algunos destos príncipes, es verdad, especialmente Luis González con el rey, porque desde niño fué su maestro, y después el mismo rey se confiesa siempre con él, y le tiene mucho crédito; y generalmente el rey lo tiene a los de la Compañía, y creo que de ningunas otras personas se fiará tanto. El cardenal [1] mucho crédito tiene también a su confesor y a la Compañía en general; pero, como es viejo, tiene otras personas a que dar crédito. La reina menos que todos trata con los nuestros, ni les muestra mucha afición, aunque se confiesa con el P. Dr. Torres. De ser la Compañía malquista, no creo que lo es porque han dado ocasión de quererles mal; es empero murmurada y envidiada por el favor de los príncipes, que harto mal es, y mejor fuera para los prójimos y para nosotros que nos tuvieran todos lástima antes que envidia; pero como en este reino dependen todos del rey, bien creo que Nuestro Señor ha dado el crédito a la Compañía con los príncipes dél, para servirse más y poderse hacer más fruto; y como

1 El Infante Cardenal D. Enrique.

el rey va entrando en edad y mostrando mucha discreción, y tiene consigo al cardenal, tan viejo y experimentado, y que saben se rige por sí y sus adherentes, no creo que imputarán a la Compañía todo lo que desplace a algunos del reino.

El segundo punto es que el P. Luis González posaba en palacio. Esto no sé yo que lo haya hecho; porque en Lisboa y en Almeirín, adonde el rey cuasi siempre ha residido hasta ahora, tenemos casa en Almeirín y colegio en Lisboa, adonde el P. Luis González tenía su habitación. Es verdad que en Lisboa, en cuanto el rey era más pequeño, le daba Luis González lección dos veces al día, *scilicet*, mañana y tarde; y porque era lejos el palacio del rey de nuestra casa para ir y venir dos veces al día, por esa causa tenía un aposento a una parte en el mismo palacio, adonde comía, y a la noche volvía a casa, y en la cocina del rey se le hacía su comida, y un hermano iba a buscar la olla en una cesta debajo del manteo, y traía lo necesario de la despensa del rey al aposento del padre; pero no que lo guisase en la cocina. Es verdad, según oí, que este hermano se tentó y se salió de la Compañía: no sé si tomaría ocasión de aquello.

También contenía este punto que el P. Luis González continuamente su ocupación y plática en casa son del gobierno del reino, y lo mismo se decía del que confiesa el cardenal. Cuanto a lo primero, muy ordinariamente habla el P. Luis González de las cosas que tocan al rey y al reino; pero no con todas personas, sino con algunos padres con que tiene más familiaridad. El confesor del cardenal no usa a tratar dello en casa ni fuera, que yo haya entendido.

El otro punto era, que entre estos dos Padres y el P. Dr. Torres solos se trataban las cosas del gobierno de la Compañía, *ceteris exclusis*. Esto no me parece que se haría en ningún tiempo, porque en cuanto estuve en S. Roque, antes de ir a Roma, siempre vi al provincial ajuntar sus consultores para tratar las cosas de la Compañía. Ya puede ser que alguna cosa particular ellos tres entre sí hayan consultado; pero yo nunca lo noté ni lo oí decir que lo hiciesen.

También contenía este punto que no se guardaban bien en esta provincia las cosas que venían ordenadas de Roma, ni se enviaban de acá las informaciones tan puras ni enteras como convenía. Desto no sé decir a V. P. nada, ni en esto he notado nunca nada, si no fué cuando el Papa Paulo IV mandó que se tuviese coro, que se dilató la ejecución desto hasta que él murió; y también se dilató ahora hacerse en la casa de S. Roque hasta que la peste vino, que despobló la casa; las otras cosas que se han ordenado por los generales, siempre entendí que se guardaban con diligencia. Solamente oí decir que habían despedido algunos hermanos desta provincia por parecer necesario, que creo será más de lo que entendí ser intento de V. P. en esta materia. Bien entendí también que las causas eran urgentes y de la primera que se dice en la segunda parte de nues-

tras Constituciones [1]; y al mismo provincial oí decir, hablando en esta materia, antes de yo ir a Roma, que, de no se haber despedido algunos más presto, se habían seguido muchos inconvenientes en las casas y colegios desta provincia.

Otra cosa que se apuntaba era que en la casa de San Roque había mucha estrecheza y rigor, que ponía a muchos en peligro de quebrar. Cuando yo vine del Brasil me edificó mucho la quietud y buena guarda de las reglas y ejemplo que daban los Padres más antiguos y todos en aquella casa, y no noté que hubiese demasiado rigor, sino por guardar bien las reglas. Ahora no hay que decir de rigor ni soltura, porque la peste ha llevado los más probados y antiguos que allí había, y la casa está cuasi despoblada. Nuestro Señor sea por todo loado; y creo se serviría su Divina Majestad de su ministerio y de sus muertes, porque han dado muy buen ejemplo y edificación.

No se ofrece en esto otra cosa que escribir a V. P. acerca de los puntos que contenía la carta, que eran todos los que arriba he dicho. En la bendición y santos sacrificios de V. P. mucho en el Señor me encomiendo. De Coimbra a 8 de Octubre de 1569.

V. P. me mandó que dijese al Padre Provincial [2], Luis González, y Dr. Torres el modo con que se habían de haber con estos príncipes, *scilicet*, que no fuesen continuos con ellos. Yo lo he dicho ya a los dos, *scilicet*, Padre Provincial y Luis González. El Provincial ya deso estaba bien arredrado, del P. Luis González se ofrecía a representar a V. P. que, si se retirase de la compañía del rey, que le causaría mucho detrimento, porque se ayuda el rey mucho dél, y todos los días lo manda llamar para tratar sus cosas con él, que, como es mozo, y es su maestro el Padre y confesor, no tiene de quien tanto se fíe.

Inútil hijo de V. P. en el Señor,

Ignacio de Acevedo.

El otro punto de las naciones he dicho, y se guarda como V. P. ha mandado.

El otro de la hacienda de Manuel Godinho tiene dilación alguna, porque, aunque él sea fallecido, Lisboa está dificultada para se poder negociar allí alguna cosa, y el padre y un hermano residen allá: es necesario aguardar hasta cesar la peste." *(B 5, 194-8.)*

19. Para completar las ideas que aquí se tocan, parece oportuno preguntar si esos informes, sobre todo cuando los dan personas sin cargo alguno, han de ser demandados por el Superior, o han de ser espontáneos.

---

1 El lugar citado dice así: "La primera, si se sintiese en el mismo Señor Nuestro sería contra el honor y gloria suya que alguno estuviese en esta Compañía, por juzgarse incorregible en algunas pasiones o vicios ofensivos de su Divina Majestad: los cuales tanto menos deberían tolerarse, cuanto fuesen más graves y culpables." P. 1.ª, c. 2, n. 2.

2 León Enríquez.

La Constitución, que parece ser fundamental en esta materia, que es la del descubrir los defectos de los otros al Superior (Exam., c. 4, n. 8), aunque reconoce que todos han de ser contentos de descubrir el uno al otro con debido amor y caridad, todavía añade aquel inciso "mayormente cuando les sea demandado u ordenado del Superior". Ahora bien, este caso de los informes reúne circunstancias de mayor gravedad y trascendencia, y por eso parece cuadrarle mejor el esperar a que le sea demandado u ordenado.

Lo mismo indican los lugares de las Constituciones en que esto se toca, y donde se habla de esas informaciones, dadas por los que no tienen oficio de darlas. Porque en la p. 4.ª, c. 17, litt. L, después de decir que la información ordinaria se hará por los que tienen cargo por lo menos de consultores, se añade que, cuando quisieren los Prelados mayores más entera información (caso que, como se ve, ha de estar regulado por la prudencia del Superior), entonces será cuando informen aun los coadjutores temporales formados. En sentido obvio y llano esto no lo podrán saber esos informantes, si no son demandados del Superior. Lo cual se confirma por otro texto de la p. 9.ª, c. 6, n. 2, donde, hablando de lo mismo, se dice que el trato más ordinario del General será con los Provinciales, "aunque algunas veces, para tener más información de todas cosas y otros casos que suelen ocurrir, el General tratará con los Rectores o Prepósitos locales, y particulares personas también". Donde, como se ve, se hace partir la iniciativa y la pregunta del P. General.

Así lo hizo constantemente Ignacio, a quien en este capítulo hemos visto casi siempre preguntando y pidiendo informaciones, y eso no sólo a los Provinciales, sino a los demás. Clara y terminante fué la orden dada a los PP. Peletario y Aversano para que todos sus súbditos escribieran a Roma de ellos *(5, 209-10)*, y al P. Leerno, para que introdujese el mismo uso en el colegio de que era rector *(6, 284-6)*. También se ha visto pedir al P. Laínez tales informes al P. Suárez, P. Zárate y P. Córdoba, y S. Francisco de Borja al P. Ignacio de Acevedo.

Por fin, para ilustrar este punto, nos parecen muy a propósito unas palabras del P. Ribadeneira, representando los provechos que se siguen de que el General demande y pida tales informaciones. Dice así en carta al P. Claudio Aquaviva:

"Los provechos que a mí se me ofrecen se seguirán de pedir cualquiera general parecer en las elecciones de Superiores, y en otras cosas graves, a las personas que digo, son: lo primero, imitar a nuestros primeros y bienaventurados Padres que tan bien acertaron; segundo, hacer de su parte todo lo que pueden para acertar en cosa que tanto va; tercero, dar satisfacción a todos, viendo que se hacen las cosas importantes con tanto peso y consejo; cuarto, quítase la ocasión de negociación, afición y engaño en la provisión de los oficios; quinto, tiénese correspondencia con las personas que por su antigüedad y partes lo merecen, y ellas quedan obligadas

a defender y abonar lo que hace el General; porque aunque no haga lo que a cada uno parece (que siendo muchos y de diferentes pareceres no es posible), pero sabe cada uno que ha tomado parecer, y que sigue y hace lo que juzga ser más conveniente *in Domino;* sexto, ábrese con esta comunicación la puerta a que estas mismas personas avisen al General con verdad y llaneza lo que se les ofreciere que para el buen gobierno puede aprovechar; y aunque esto lo pueden hacer sin esta comunicación, todavía como es gente cansada y retirada, y que le parece que ha de ser llamada y no entrometida, es bien desencogerla, convidarla y animarla; séptimo, consérvase mejor la subordinación y dependencia en todo, del General, y el gobierno que nos dejó N. S. P. Ignacio, que tanto importa que se conserve en la Compañía." *(R 2, 50-1.)*

20. Tócanos hablar del modo de dar esos informes, y de sus circunstancias.

Y es la primera, que como cartas de negocios y personas, vayan derechas al P. General. Las palabras de las Constituciones parecen así indicarlo, diciendo que "el General, cuando quiera más entera información, la pedirá", y que "todos escribirán lo que sienten". Pero más claramente se deduce de otros documentos. En 1553, y por las quejas que había de los rectores en Módena y Ferrara, manda N. Padre esa información extraordinaria y añade: "Que cuantos hay en casa me escriban a mí" y "cada uno lo selle sin que vos [el Rector] veáis lo que escriben, antes los escritos vengan por mano del colateral" *(5, 210)*. Añádase a esto la prohibición que dió Ignacio, y conservaron Laínez y Borja, de que no se escribieran al Secretario ni a nadie, sino al P. General, "las letras que tocan a cosas y personas de la Compañía" *(4, 363)*.

El P. Ribadeneira tiene sobre este punto unas palabras dignas de consideración. Escribe en 1586 al P. Aquaviva lo que sigue:

"Para esto, es decir, para acertar en los nombramientos, no parece que la información de solo un asistente es bastante, porque en fin es un hombre solo, y después que salió de España se pueden haber mudado las cosas; ni la de un provincial, ni la de un procurador solo, porque es la cosa más importante que puede hacer V. P., y de la cual depende el buen ser todo de la Compañía; y es justo que oiga a muchos en lo que toca tanto a todos, y V. P. no conoce; no para que ellos tengan voto, sino para que teniendo más luz V. P., mejor pueda acertar. Y aunque parece que el provincial y el procurador no hablan en su nombre solamente, sino en el de toda la provincia, hay grande diferencia, que las personas consultadas digan su pensar secreta e inmediatamente a su General, que saben que no tiene afición a nadie, sino al bien de la Compañía, o al que entienden que la puede tener a los hombres como hombres, y amistad o enemistad con algunos; y que el mismo General oiga de mí lo que yo le digo de lo que él me manda, o lo oiga de quien, o no me lo preguntó, o me lo preguntó entre dientes, o le pesó de lo que yo le respondí, porque no era a su

gusto, y en fin, de quien puede, o no entender, o torcer, o colorar mis palabras, dando color y sabor al agua por haber pasado por tales mineras y tierras. Esto es lo que hacían nuestros PP. santos, Ignacio, Laínez y Francisco." *(R 2, 48-9.)*

Que esta comunicación sea secreta se ha dicho ya, y se confirma con el testimonio del P. Laínez reprendiendo al Rector de Salamanca por haber intervenido y retenido "letras de N. P., que no iban a su gusto". "Y parece—sigue Polanco—a N. P., que V. R. le ayude con una penitencia por esto, y que se ordene en general a todos los provinciales y rectores de esas provincias, que las letras del General siempre las den; y parece la misma razón las del Comisario, si no tuviesen otro orden. Y semejante razón hay para con los rectores las del P. Provincial.

En el particular del Maestro Alcaraz realmente se juzga, que aquellos deseos suyos tan fervientes y tan constantes sean de Dios, como en parte habrá visto V. R. con una letra para N. P. que se les envió desde acá, y más aún lo entendería si se le enviase la última que dél se ha recibido; aunque es de creer, que él allá habrá informado a V. R. Y parece que su deseo e inspiración no es para las Indias de España, sino para el Japón o la China; y así N. P. siente *in Domino* le deba dar licencia, y se la envía para hacer este viaje. Y Dios N. S., que le llama para él, suplirá por otra parte la falta que su presencia hará en Salamanca." *(L 8, 44.)*

El P. Borja mandó que se escribieran al General las cosas que pertenecían a la Compañía, añadiendo lo que más tarde pasó a los avisos generales: que los otros negocios se escribieran en carta aparte. Dice así:

"V. R. recuerde a todos los rectores, que no escriban de ningún negocio perteneciente a la Compañía a otro que al General..., como otras veces se ha ordenado; y quien escriba de otras maneras, tenga por cierto, que no se le dará respuesta de aquello que escribe; y V. R. haga lo mismo, porque si escribe de negocios, que aquí se hayan de hacer, en cartas que contengan otras cosas, no se darán esas cartas al Procurador, y así no se hará lo que pretende. De Roma 17 de Febrero 1570. Por comisión de nuestro P. Prepósito,

Juan de Polanco." *(B 5, 299.)*

21. Finalmente, en el modo hay que guardar modestia, pero unida con la conveniente extensión y sinceridad. Esteban Baroelo estaba de colateral en Módena con el P. Felipe Leerno, y pareció a N. S. P. intemperante en las informaciones. Avisóle a 10 de Febrero de 1555, y no bastando, repitió la advertencia en 29 de Junio en esta instrucción:

"R. P. Mtro. Esteban. Hemos recibido las vuestras; y aunque me quiero persuadir que vuestra intención en acusar tan acerbamente al Rector no es la que podría juzgar quien no conociese vuestra buena intención y aun vuestro natural, si es natural esa propensión que os hace que no os agraden sino pocos superiores; porque sé que el P. Mtro. Nadal no os

satisfacía, ni Mtro. Aníbal [1], etc. Finalmente, para que V. R. no tenga tanto puestos los ojos en el rector, que no se mire a sí mismo, parece a N. P. sea más moderado en las informaciones: 1.°, en el notar, porque no debe en esto ser curioso; 2.°, en el echar a mala parte lo que tiene buena interpretación, o la puede tener; porque debéis, si podéis, excusar delante de vos y de los otros a vuestro Superior en lo que se puede no ser suspicaz; 3.°, en escribir, os basta que escribáis cada mes lo que os parece del Rector y de los otros, etc.; 4.°, en el modo, sin exagerar ni amplificar, sino más bien con toda simplicidad narrando, de suerte que parezca que por la fuerza de la caridad y de la obediencia, y no voluntariamente, os veis obligado a sindicar a vuestro Superior." *(9, 263-4.)*

Al P. Everardo se le da en una frase la manera de hacer la información, escribiéndole:

"Sin duda que la información de los Hermanos se quiere más particular que fué la última; y haga cuenta V. R. que habla con N. P. y le informa *os ad os* en las tales cartas." *(7, 644.)*

Aunque en esa frase de N. P. Ignacio se dice harto, y aplicándola bien se tendría mucho provecho, todavía el P. Francisco de Borja dió alguna enseñanza más particular a todos los Provinciales acerca de los que habían de ser propuestos para los sagrados órdenes, o para hacer profesión, o tener el grado de coadjutor espiritual. Dice así:

"Cuando se propone alguno para las órdenes sacras, o para la profesión de tres o de cuatro votos, o para coadjutor espiritual, dese información siempre de los ocho puntos siguientes: 1.° De la edad, salud y fuerzas corporales. 2.°, del tiempo que lleva en la Compañía. 3.°, de los ejercicios y ocupaciones que en ella ha tenido, y cómo ha satisfecho en ellos. 4.°, del progreso en los estudios, y particularmente del de los casos de conciencia, diciendo también cómo se ha ayudado en la doctrina. 5.°, del talento que muestra para los ministerios de la Compañía, y si se ha probado en ellos; 6.°, de sus costumbres, virtud religiosa y espíritu. 7.°, qué buen juicio natural e ingenio tiene. 8.°, qué sienten de él los consultores, los cuales deben de ser consultados antes de escribir al General." *(B 5, 552-3.)*

Y al P. Victoria se le recomienda la brevedad en estas cartas a Roma:

"En el escribir, especialmente a Roma, sea V. R. más breve, porque tanta multitud de letras, y tan prolijas, y escritos de varias suertes que ha enviado acá (aunque se considera que es cosa de visita), ha parecido cosa muy larga, y que da mucho que hacer." *(B 4, 323.)*

La sinceridad en las informaciones es punto bien claro, empero alguna vez acaece que los ángeles particulares, con el deseo que tienen de soltar algún sujeto que les pesa, dan de ellos informes que faciliten la extradición.

---

1 Aníbal du Coudrey.

El P. Dr. Torres se queja de ello, escribiendo al P. Laínez, por estas palabras:

"Como o son novicios, y poco fundados en la virtud y abnegación de sí mismos, o no dan entera satisfacción allá en los colegios adonde están, los rectores, por exonerarse dellos, o representando al P. Francisco las buenas partes que hay en ellos, callando las que no son tales, o por alguna otra vía, nos los envía, como convenientes a esta provincia, y así me parece que tengo entendido que cuando se envían, o dicen las buenas partes que tienen, o a lo menos casi nunca manifiestan las partes contrarias, lo que sería necesario, cuando allá se juzgase que convenía enviarlos por algún respeto acá, para que supiésemos cómo los hemos de tratar acá." *(L 4, 3.)*

22. De la materia también de las informaciones habla la circular que veremos del P. Laínez, la cual contiene además un aspecto muy digno de consideración acerca de la distribución de los sujetos. Completa lo dicho antes. Hela aquí:

"Jesús.—Entre las relaciones o informaciones que de ahí se mandan de las personas de la Compañía cada cuatro meses, una vez al año (en el mes de Mayo) deben todos los rectores dar cuenta de los maestros que están en su colegio ocupados en leer, cuánto tiempo ha empleado cada uno en enseñar a otros sirviendo al bien común; porque, aunque cada uno debe estar resignado para emplearse toda la vida en cualquier ejercicio de nuestro Instituto que la obediencia le ordenase; sin embargo, el que la ha de gobernar y dar cuenta a Dios N. S. de aquel que ha confiado a su cuidado, conviene sea informado de esto que yo digo. Pues ordinariamente se hace cuenta que todos los colegiales se han de ejercitar en aquellos oficios (siendo ellos capaces) que la Compañía usa. Y así habiendo en ella generalmente hablando dos maneras de ayudar al prójimo, una en los colegios en la formación de la juventud en letras, doctrina y vida cristiana, la otra ayudando universalmente a todos con los sermones y confesiones y otros medios conformes a nuestro modo de proceder; lo que se pretende es que los sujetos de la Compañía se ejerciten en unos y otros ejercicios a sus tiempos, e igualmente que se comparta la u n tarea y la otra, de modo que cada uno tenga su parte regularmente entre todos los que para esto se ven aptos. Y así algunos, acabado que han sus estudios de humanidades, teniendo sin embargo las partes que para esto se requieren de suficiencia, doctrina y edad a juicio de los superiores, etc., deberán ocuparse en enseñar a otros en las clases inferiores o superiores, por algún tiempo, antes que entren en artes. Otros después que hayan terminado el curso de artes, antes que hayan de comenzar la teología; otros después de estudiada la teología. Y finalmente según parezca más expediente a aquel que gobierna, todos habrán de emplear algún tiempo en este ejercicio tan importante del divino servicio y al bien común. Aunque siempre quedará lugar para alguna excepción, como sería por faltar apti-

tud o por tenerla uno más especial para otros ejercicios, cual es de predicar, etc., conmutando un cargo con otro.

Como se ha dicho que todos ordinariamente deberán llevar parte del peso de las escuelas, así también se debe de tener cuidado de quitarles de aquél, a fin de que se ocupen en otros ejercicios con el pueblo; y que para eso estudien lo que parezca conveniente, según el talento de cada uno, ahora sea en los mismos parajes donde han enseñado, ahora en otros colegios, por más que en esto también podrá haber lugar a excepción, si alguno fuese tan hábil para los ejercicios de las escuelas, y tan inclinado a ellas, que se esperase hubieran de salir excelentes en la facultad que leen. Y tanto más si no tuviesen aptitud para otros estudios superiores; y junto con esto, si tuviesen talento de ejercitarse también sin estos en los otros ministerios que acostumbra la Compañía en auxilio de los pueblos, como sería confesar, enseñar la doctrina cristiana, predicar, etc. De manera que para que el Superior tenga noticia y memoria más fresca de cada sujeto de la Compañía, y pueda tanto mejor colocarlos en la ocupación que a cada uno en particular, y aun al bien común conviene, es de necesidad que al menos una vez al año se escriba lo que antes se ha dicho del tiempo que cada uno ha empleado en leer, y al mismo tiempo se diga de la edad y aptitud e inclinación que en cada cual se descubre, tanto para las letras (si no han concluído sus estudios) cuanto para ejercitarse en otros ministerios, dejando o no dejando el asunto de las escuelas, a fin de que así más suavemente se provea al bien universal, y al particular de todos, a gloria de Dios Nuestro Señor. 10 de Agosto 1560. Por comisión de Nuestro Padre Prepósito,

Juan de Polanco." *(L 5, 165-7.)*

CAPÍTULO VI

Gobierno de N. Santo Padre

(Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

SUMARIO: 1. Razón de estos capítulos.—2. Las Constituciones.—3. Breve idea del gobierno de Ignacio hasta 1555.—4. En 1555: idea general.—5. Trato con Dios.—6. Documentos de este año para toda la Compañía.—7. Correo de España: en Enero.—8. Correo de Febrero a Mayo.—9. De Junio.—10. Correos difíciles entre Roma y España.—11. Desde Octubre a fin de año.—12. Cartas para Portugal y la India.—13. Para Sicilia.—14. Cartas de Italia: para los particulares.—15. Para el P. Laínez.—16. Correspondencia con el P. Viola.—17. Con los rectores de los colegios de Italia: Tívoli, Loreto, Módena.—18. Con Ferrara, Perusa, Génova.—19. Con Venecia, Padua, Bolonia y Florencia.—20. Acción de S. Ignacio en la provincia de Francia.—21. Acción generalicia de Ignacio en las provincias no constituídas aún: Nápoles.—22. Flandes.—23. Alemania.—24. Conclusión de este capítulo.

1. Al empezar este capítulo sexto de las Constituciones, donde se habla del modo cómo será ayudado el General en su gobierno, se da un compendio de toda su manera de proceder y una cifra de cómo gobernará y del trato y comunicación que con los otros de la Compañía debe tener. El primer lugar en este gobierno lo han de ocupar las virtudes y dones espirituales, la unión con Dios y las oraciones continuas, que han de ser las que edifiquen esta ciudad, pues si no, es en vano el trabajo de los que la edifican. Después, el celo y la solicitud, por que se guarden las Constituciones, y el cuidado en escribir y contestar, dirigir a los prepósitos inferiores y suplir los defectos de ellos.

Al ir exponiendo las cualidades del Prepósito General y su autoridad no se ha podido menos de presentar muchos y claros dichos y hechos, que sirven para esto mismo de que ahora se trata, y claramente lo muestran las mismas Constituciones que llenan estos párrafos de referencias marginales a otros pasajes.

Empero tampoco parece conveniente contentarnos con esto, y eso por dos razones más principales: la una, porque cuando N. P. Ignacio reunió aquí como en breve suma lo que en muchos otros sitios había dicho, vería él algún secreto y utilidad en ello, y acaso sería la que se saca siempre

en estas cosas morales de la consideración del conjunto, que nos hace ver cada cosa en su lugar; y aun de tal forma, que una vista somera y miope no repara en nada hasta que lo ve despacio y de cerca. Nos acaece en este orden, como en la elocuencia, v. gr., que después de ver en una preceptiva detallista las infinitas figuras, tropos, elegancias, transiciones y resortes del bien decir hacinados y catalogados con un orden más o menos lógico, no se consigue nada, si después no se admiran en una oración y discurso, como los de Demóstenes, donde lo que más sorprendía a su émulo de Roma era que a primera vista no se descubría nada, sino que era menester que una contemplación reposada fuera señalando las mil bellezas en que no se reparaba por parecer allí como nacidas y naturales.

La otra, y no menos principal razón, es la de la naturaleza y fin propio de esta obra, la cual no tanto es un comentario docto y ceñido a la mera explicación de los conceptos, cuanto un cuadro animado, donde con dichos y hechos, con discursos y ejemplos, con instrucciones y acciones se van viendo en ejercicio las Constituciones explicadas y aplicadas por los que las escribieron, o las recibieron inmediatamente de ellos; obra, donde además se pretende poner en circulación entre los hijos de la Compañía un gran caudal de documentos preciosos, que si no se vieran así, difícilmente se sacaría de ellos toda su utilidad; obra, por último, que acaso podrá servir a los sabios para algo, pero que en su modestia se dirige a los que no lo son para darles una lectura útil, agradable y sana, y también abundante.

Por todo esto, pues, en otros puntos de esta obra, después de haber expuesto parte por parte cuanto correspondía a una virtud, o a un ministerio, se han colocado juntos y agrupados otros documentos que daban idea de todo el conjunto, y que no habían sido utilizados hasta entonces, cediendo así y rindiendo un tributo a la utilidad de los lectores, y a la abundancia de los testimonios. Si algún lector tiene esto por enojoso, fácilmente lo perdonará, y lo subsanará él mismo con omitirlo en su lectura.

Por estas razones, pues, al comentar estos puntos de las Constituciones, daremos una idea general del gobierno de aquellos tres grandes varones, el Fundador y sus dos más insignes sucesores, Laínez y Borja. Mas para hacerlo, evitando repeticiones y por alguna manera nueva que evite el tedio, escogeremos un año de gobierno, diciendo antes algunas particularidades que se ofrezcan.

2. He aquí primero el texto de las Constituciones. Después de decir que el principal y único oficio del General es gobernar la Compañía, dice:

P. 9.ª, c. 6, litt. A [1]. "Esto hará primeramente con el crédito, y ejemplo de su vida, y con la caridad y amor de la Compañía en Cristo Nuestro Señor, y con la oración asidua y deseosa, y sacrificios, que impetren gracia de la conservación y aumento dicho: y de este medio debe hacer de su

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 148 v.

parte mucho caudal y confiar mucho en el Señor nuestro, pues es eficacísimo para impetrar gracia de la su Divina Majestad, de la cual procede lo que se desea, y esto en especial haciendo en las necesidades ocurrentes. Y después lo hará con la solicitud en mantener la observación de las Constituciones, haciéndose informar a menudo de lo que pasa en todas las Provincias por los Provinciales, y escribiendo a ellos lo que siente de las cosas, que se le comunican, y haciendo que se provea en lo que conviene por sí, y por los ministros de que se dirá."

He aquí, sintéticamente expuestos, los mejores medios de gobernar: autoridad que brota y está unida con el ejemplo de la vida; recurso y oración y súplicas a Dios, cuyo instrumento es el General; y solicitud en promover el bien de la Compañía, cuyo amor en Jesucristo ha de ocupar el corazón del Superior, y se ha de manifestar en las obras.

P. 9.ª, c. 6, n. 2 [1]. "Presupuestas las partes de su mucho espíritu y virtudes, de que en el segundo capítulo se dice, tiene necesidad de buenos ministros para las cosas particulares: porque aunque entienda inmediatamente algunas veces en ellas, no puede dejar de tener Prepósitos inferiores (que deberán ser personas escogidas) a quienes pueda dar mucha autoridad y remitir las tales cosas particulares comúnmente. Y su trato más ordinario entre los tales Prepósitos inferiores será con los Provinciales, como el destos con los Rectores y Prepósitos locales, para que la subordinación mejor se guarde, aunque algunas veces por tener más información de todas cosas y otros casos que suelen ocurrir, el General tratará con los Rectores y Prepósitos locales, y particulares personas también, procurando ayudarles con consejo y reprensión, y corrección, si es menester; pues a él toca el suplir los defectos de los Prepósitos inferiores, y perfeccionar lo que no fuese tal en ellos, con el favor y ayuda divina."

Dejando para más adelante tratar de los Prepósitos inferiores que al Prepósito General han de ayudar en la vigilancia y gobierno de la Compañía, notaremos en este capítulo tan sólo aquello que se dice de la acción del General sobre ellos, por cartas principalmente, dirigiéndolos, corrigiéndolos, perfeccionándolos y supliendo sus deficiencias.

3. Con lo cual queda expedito el camino para los ejemplos de Nuestro Santo Padre en su gobierno. Su epistolario desde los primeros días de su cargo de General es un testigo de mayor excepción. Con sus oraciones y deseos sostiene desde Roma la Compañía *(1, 610)*, y con su continua correspondencia atiende a todos sus individuos, a sus domicilios, a las provincias que se van formando, respirando sus palabras y sus actos ejemplos de todas las virtudes. Olvidado del mundo y de la sangre, cuando trata de y con sus parientes *(1, 146)*; modesto y manso en el mandar, haciéndolo más como padre que ruega, que como Superior que domina *(1, 315)*; humilde en su obrar y hablar, sin pretender para sí mismo ni

---

1 Ibid., folio 91 v.

aun agasajos con ocasión de su nombre *(1, 529);* considerado en las alabanzas de sus hijos, hablando de ellos sin envidia ni jactancia *(1, 196, 413);* eficaz en cumplir él y pedir por su oficio el cumplimiento de las Constituciones *(1, 470);* generoso en comunicar con los demás las gracias y autoridad que de la Santa Sede recibiera *(1, 584);* amoroso con todos y cada uno de sus hijos por remotos y distantes que se hallasen *(1, 648);* trabajador incansable por la Compañía, a quien sirve con mala salud, de día y de noche, sin oírsele una queja ni ponderación de sus trabajos *(1, 610-1);* se ofrece como ejemplar de grandes virtudes, dando con ellas eficacia a sus mandamientos y consejos, a sus avisos y advertencias.

Multiplica sus cartas para España en la contrariedad de Oviedo *(2, 42-9);* suple con frecuentes avisos y consejos la inexperiencia de Nadal y Doménech, dirigiendo sus primeros pasos en Sicilia *(2, 88, etc.);* anima y esfuerza a Laínez y Salmerón en la fundación de Padua y Venecia *(2, 161-3);* resuelve dudas originadas en España sobre nuestro modo de proceder *(2, 220);* escribe a escolares, como Jerónimo Cruz, Ludovico Coudrey *(2, 240-2),* Esteban Caponsachi *(2, 131, 212, etc.),* Pedro Ayllón *(2, 704),* Tadeo Amaroni *(2, 704),* etc.; se remite al parecer de personas como Laínez, Polanco, etc. *(2, 264);* reprende y avisa *(2, 272);* procura suplir olvidos e imprevisiones de otros *(2, 349);* consuela, esfuerza y dirige a los atribulados compañeros de París *(2, 399);* amonesta a Nadal *(2, 406),* a Bobadilla *(2, 424),* a Ochoa *(2, 436),* y confirma en su obrar a Nadal *(2, 520-1);* dirige a Laínez *(2, 582);* consuela a Jayo y Salmerón *(2, 616),* y manda algún capelo al Dr. Torres *(2, 621).*

Por los años de 1550 a 1554 sigue N. S. P. desempeñando de igual manera su oficio de General. Citemos, no más que citar, algo:

Escribe a España, remitiéndose sobre si Borja había de aceptar el cargo de mayordomo mayor del Príncipe *(3, 10-1);* aconseja acerca de los colegios de Italia a Laínez y Broet *(3, 32-3);* dirige al P. Viola, que en París era rector y fundaba aquella provincia *(3, 40-1);* limita el tiempo de Jayo en Ingolstadt, enviándole a Augusta *(3, 55);* modera y ordena el trato corporal y el trabajo del rector de Tívoli *(3, 74-5);* escribe a escolares *(3, 154);* se comunica con el rector de Gandía *(3, 278),* con el de Lovaina *(3, 265),* con el de Palermo *(3, 269),* con el de Salamanca *(3, 273);* reprende a otros *(3, 404);* desciende a cuidar la salud de Araoz *(3, 534);* manda cartas a coadjutores *(3, 579),* y dirige, aconseja y defiende a Landini en su misión de Córcega *(4, 22).*

Al principio de 1551 seguía nuestra Religión, como en el año precedente, con sólo tres provincias, así llamadas: la de las Indias Orientales, la de España y la de Portugal. En las demás partes de Italia, Nápoles, Sicilia, Germania, Flandes y Francia no había provincial ninguno, pues ni el P. Laínez primero, ni el P. Broet, más tarde, fueron Provinciales de Italia, aunque como Jayo, Salmerón y Bobadilla tuvieran autoridad de tales. Ignacio, pues, al cuidado de Roma añadía el de las otras provincias,

que gobernaba él por cartas, instruyendo con ellas a los superiores locales y dándoles el auxilio y socorro que requerían *(Cf. Ch 2, 162; L 1, 205)*.

En 1552 se constituyó la provincia de Italia *citra Romam*, fuera de Roma, nombrando N. P. por provincial al P. Broet *(4, 26)* en 5 de Diciembre; aunque en Junio era sustituído por el P. Laínez *(4, 289)*, para que Broet fuese a fundar la provincia de Francia. Germania, pues, Flandes, Nápoles, Sicilia y Francia, además de Roma, eran gobernadas inmediatamente por N. P.

Dicho lo cual, para entender algo de lo que se dirá, citemos algunos ejemplos en comprobación de lo que intentamos.

Seguía N. S. P. comunicándose con nuestras casas de Italia, aunque avisando que recurrieran a Pascasio, que era el provincial *(4, 76)*. A Bélgica e Ingolstadt acudía dirigiendo y consolando a Canisio, Gaudano y Adriaenssens *(4, 89-92)*; a Nápoles envía la primera colonia con largas instrucciones *(4, 99)*; responde a las preguntas que desde las Indias le hacía Lancillotti *(4, 116)*; quita escrúpulos y nubes del alma del P. Godinho *(4, 126)*; se alegra con los progresos de Javier, le envía facultades y noticias de la Compañía *(4, 128-38)*; extiende su solicitud a España, comunicándose con el provincial *(4, 143)*, con los rectores y los particulares *(4, 138-42)*; escribe a Viena para ir asentando aquella fundación *(4, 155)*; da avisos e instrucciones en Italia *(4, 157-8)*; dirige inmediatamente a los superiores de Tívoli, Nápoles, Mesina y los de Italia en la ausencia de Broet *(4, 240-5)*. Hecho provincial el P. Laínez, con él suele comunicarse *(4, 296)*; aunque, como por su salud y sus empresas, no puede atender a todo, desde Roma suple también Ignacio con cartas para los superiores de Italia *(4, 296-300)*.

En la restante correspondencia de este año se pueden notar éstas como más salientes. Anima y consuela, consulta y reprende al P. Laínez *(4, 308, 469, 499)*; suavemente y en tercera persona nota la modestia en el P. Salmerón *(4, 520)*; con grande amor anima a Simón Rodríguez, aunque retractando una licencia dada para volver a Portugal *(4, 537)*; alaba modesta, pero eficazmente, a Jayo y Canisio *(4, 368)*; anima al escolar Sebastián Romeo en su misión de Ciprano *(4, 468)*; se remite a Bobadilla confiando de su resolución *(4, 455)*; por muerte del P. Jayo nombra a Lanoy, con facultad de provincial, por rector de Viena *(4, 436)*; acude con instrucciones y cartas a las necesidades de Portugal *(4, 405, 465-6, 562-3)*; responde a consultas *(4, 572)*; escribe a los colaterales de los rectores *(4, 318, 326)*; y, confirmando lo que de él se sabe como experto gobernante, da pocas circulares comunes, haciendo una excepción para Italia con el cuidado de la salud y la obediencia *(4, 501-2)*.

Del año 1553 recordemos lo que antes quedó dicho sobre la eficacia del gobierno de Ignacio [1]. Las tormentas de Portugal, las enfermedades

1 Tomo 5.°, págs. 881-98.

de Módena y la persecución de París son asuntos que concluyeron en 1554.

"A principio de este año—escribe Polanco—tenía nuestra Compañía siete provincias distintas: la primera, la de la India, en la cual residían los nuestros en doce parajes, a saber: Ormuz, Bazain, Tana, Goa, Cochin, Caulan, Comorín, Santo Tomé, Malaca, Malucas, Amanguchi y Bungo; la segunda, la del Brasil, donde los nuestros tenían cuatro residencias, a saber: en la Bahía de San Salvador, Espíritu Santo, Puerto Seguro y S. Vicente; la tercera provincia era la de Portugal, en la que residían los nuestros en cuatro casas: Lisboa (en la casa profesa de S. Roque, y en el colegio de S. Antonio), además en Coimbra, Evora y San Fins; la cuarta provincia era Castilla, en donde los nuestros residían en siete colegios, a saber: Oñate, Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Salamanca, Alcalá y Córdoba; la quinta provincia era la de Aragón, donde había cuatro colegios incoados, a saber: Valencia, Gandía, Zaragoza y Barcelona; la sexta provincia era Italia, fuera de Roma, en la cual habitaban los nuestros ocho colegios, a saber: Venecia, Padua, Ferrara, Bolonia, Módena, Florencia, Perusa y Gubbio; la séptima provincia era Sicilia, donde los nuestros vivían en tres colegios, a saber: Mesina, Palermo y Monreal.

Los otros colegios y casas, sin distinción de provincias, eran regidos por el P. Ignacio, a saber: en Italia, Nápoles y Tívoli, además de la casa de los profesos de Roma, y los colegios Romano y Germánico; en Galia, el de París; en Bélgica, el de Lovaina; en la Germania Inferior, el de Colonia, y en Austria, el de Viena." *(Ch 4, 5-6.)*

A principios de Abril vino Nadal a Medina del Campo, convocó a los Padres principales de España, y erigió las provincias de Castilla, Aragón y Andalucía. A la primera se señalaron Oñate, Burgos, Valladolid, Medina, Alcalá y Salamanca; [1] la de Aragón abrazó las casas que se hallaban en Aragón, Valencia y Cataluña; y Andalucía llevó el colegio de Córdoba y "lo demás del Andalucía y Extremadura" *(6, 122-3; N 1, 248)* [2], quedando por Comisario S. Francisco de Borja.

La acción de Ignacio es constante, pero ceñida a lo que dicen las Constituciones. Nadal andaba con amplísimas facultades por España y Portugal, exponiendo las Constituciones, extirpando las raíces del malestar en Coimbra, dando asiento a todo. La correspondencia con él de Ignacio es frecuentísima, donde se aprueba su conducta, se le dan avisos y consejos, y se le dirige con la luz que en Roma se tenía *(6, 129, 149, 304,*

1 S. Ignacio proponía *(6, 122)*, que Salamanca se aplicase a la provincia de Andalucía, pero en la reunión de Medina "ha parecido—escribe Nadal a Ignacio—no separarse Salamanca de Castilla... y aunque después de hecho, el Dr. Torres pedía que se la diesen también, no pareció mudarse" *(N 1, 248)*.

2 Al constituirse la provincia de Andalucía no había más que una sola casa fundada en su territorio, el colegio de Córdoba, aunque se trataba de la fundación de otros seis o siete colegios más *(Ch 4, 442, 461)*, a saber: el de Granada *(Ch 4, 464-5)*, Sanlúcar de Barrameda *(Ch 4, 465)*, Sevilla *(Ch 4, 466)*, Jerez de la Frontera *(Ch 4, 468)*, Baeza *(Ch 4, 468-9)*, Osuna *(Ch 4, 469-70)*, Montilla *(Ch 4, 488)* y Plasencia *(Ch 4, 428, 584)*. De estos al año siguiente estaban ya fundados los de Plasencia, Granada y Sevilla *(Ch 5, 6)*.

359, 397, 674, 712; 7, 70, 102, 109, 122, 135, 139, 293). Ni por eso deja de comunicarse con Araoz *(6, 127, 187, 361, 363; 7, 230, 273, 287, etc.)*, Estrada *(6, 148; 7, 394)*, Barma *(6, 302, 472; 7, 331)*, Bustamante *(6, 435)*, Borja *(6, 267, 284, 350, 422, etc.)*, Mirón *(6, 318, 322, 358, 476, etc.; 7, 201, 205, 371, etc.)*, con avisos, amonestaciones y dirección. Continua se ve la acción sobre aquellas partes, en que por no haber provinciales, dependían inmediatamente de Roma, y así continúanse sin interrupción las cartas a Canisio *(6, 134; 7, 177, 395)*; Gaudano, lleno de sus melancolías *(6, 136, 389, 647)*; al P. Adriaenssens, con sus dudas y equivocaciones *(6, 137)*; a Broet, sufriendo las contradicciones de París *(7, 226)*; y a Salmerón, que trabajaba por establecer con firmeza la fundación de Nápoles *(7, 569)*. Como el P. Viola por este tiempo anduvo bien enfermo y aun se temió quedase tísico, se le alivió del cargo de Comisario de Italia que tenía para ayudar al P. Laínez, y de nuevo este cuidado recayó en Roma, siendo así más frecuente la comunicación con los rectores de Italia.

4. Detengámonos en el año de 1555. El mapa de este año traza el P. Polanco escribiendo:

"Al principiar este año tenía ocho provincias distintas la Compañía, por haberse agregado la de Andalucía, separando de la de Castilla sólo el colegio de Córdoba. En Francia tenía el P. Pascasio, desde que fué enviado a París, autoridad de provincial: empero como no había sino un colegio [1], y ese muy débil, no se contó a Francia entre las provincias separadas hasta este año de 1555, cuando dieron principio algunos de los Nuestros al colegio de Billón. Residía, pues, nuestra Compañía al principio de este año en 61 lugares, porque el año precedente había entrado en Tournai; y en la provincia de Castilla, en las ciudades de Avila, Simancas y Cuenca; en la de Andalucía, en las de Plasencia, Granada y Sevilla; en Italia, en las de Loreto, Génova y Argenta; en Brasil, en la de Piratininga. Los colegios de once lugares que no se comprendían bajo las ocho provincias mencionadas, y que quedaban aun después de disuelto el colegio de Agubio, gobernaba directamente N. P. Ignacio." *(Ch 5, 5-6.)*

Las cartas e instrucciones que sirven para formarnos idea del gobierno de N. S. P. durante este año son 1.025, contando las tres instrucciones dadas al P. Nadal, cuando fué enviado en comisión al P. Simón Rodríguez *(IV 1, 697-700)* y una carta a Doña Margarita de Austria acerca de Tarquinio Reinaldi, que no parece haberse enviado *(9, 399)*. Las demás se encuentran en su lugar propio *(8, 212, 690, 701-6; 9, 5-737; 10, 5-445)*, a excepción de un corto número en los apéndices *(12, 268-75, 316-9, 515)*.

De este número de datos, que parece muy completo, 210 cartas están escritas a personas de fuera de la Compañía, si bien siempre sobre negocios de la misma, pues o se dirigen a procuradores de los colegios, como

1 El de París.

Jerónimo Vignes, Francisco Villanueva, Gaspar de Doctis, etc., o se encaminan a procurar la benevolencia de algunos señores y príncipes seculares, como a los reyes e infantes de Portugal sobre D. Teutonio de Braganza, y al rey de España y a sus consejeros sobre los de D. Juan de Mendoza y el establecimiento en Flandes de la Compañía, etc. Apenas pueden señalarse otras que se ocupen en asuntos seculares, aunque piadosos, que las que animan a D. Pedro de Zárate en su empresa del Santo Sepulcro *(8, 127-9)*, y las que se congratulan con el cardenal Polo *(8, 308-11)* y con el rey D. Felipe *(8, 305-6)* de la reducción del reino de Inglaterra, y las escritas con ocasión de las exaltaciones a la Sede Apostólica de Marcelo II *(8, 664-7)* y de Paulo IV *(9, 75-6)*, en las que sobre todo se hacen resaltar sus relaciones y benevolencia con la Compañía.

Nos ayudará también en gran manera el Memorial del P. Luis González de la Cámara, como comenzado en 26 de Enero y concluído en 18 de Octubre del mismo año de 1555, pues en él no habla sino del gobierno de N. S. P., aunque muchos casos le corresponden más como superior de la casa de Roma, que como Prepósito General. También servirán no poco algunos datos y cartas que nos transmitió el P. Polanco, y son una información sobre el instituto y estado de la Compañía en 1555 *(P 1, 107-21)*, varias cartas escritas sobre asuntos temporales al Mtro. Jerónimo Gallo de Burgos, punto enojoso del cual N. S. P. se mostraba ajeno, aunque seguramente no se hacía sin su conocimiento y dirección *(P 1, 122, etc.)*, y por último los apuntes relativos a este año de las Efemérides de Teodorico Gerardi *(P 2, 578-82)*.

5. La primera y principal ayuda para el gobierno es la divina, que constantemente y más en algunas ocasiones, ha de impetrar el Superior. Y que N. Padre dependía de ella, están unánimes en afirmar todos los que le hablaron y conocieron.

Cámara en su Memorial y en este año nos ofrece muchos argumentos. Y el primero sea la opinión general que había en Roma entre los Padres que primero trataban a Ignacio. Porque cuenta el P. Luis González a 19 de Febrero, que yéndose el P. Nadal para Germania, le fué él a acompañar, y entre otros recuerdos que le dejó fué decirle:

"A N. P. que no le fatigase mucho, sino cuando él lo quisiese; y por tanto le preguntase *in genere* de qué cosas quería ser informado de la casa, y de aquéllas informarle; porque la cosa que más debemos de procurar todos es, que N. P. esté *in otio;* y esto procurárselo, o por la viña, o por cualquier otro modo; porque su ocio (como es tan familiar y unido con Dios) sustenta y tiene en peso toda la Compañía." *(IV 1, 228-9.)*

Lo cual asimismo notó el P. Polanco, dando cuenta de la muerte de Nuestro Padre, atribuyéndolo a la divina providencia, que hasta entonces nos lo había dejado "para que con su ejemplo, prudencia, autoridad y oración fuese adelante esta obra de nuestra mínima Compañía, como por él mismo había sido comenzada" *(IV 2, 19.)*

Y volviendo a Cámara, escribe a 21 de Febrero:

"El Padre dice que nunca se atreve a hacer ninguna cosa de momento, aunque tenga todas las razones, sin hacer recurso a Dios." *(IV 1, 234.)*

Y añade dos casos muy principales: uno el de Tarquinio Reinaldi, cuando dijeron dos consultores que pudiera excusarse su ida a España, por ser bien conocida su fortaleza:

"Respondió el Padre. Dormiremos sobre ello. Era esta frase suya muy común, cuando quería decir que tendría oración sobre algún negocio." *(IV 1, 234-5.)*

El día 22 añade este recuerdo: "Solía tener el Padre tantas lágrimas continuamente, que cuando en la misa no lloraba tres veces, teníase por desconsolado.

El médico le mandó que no llorase, y así lo tomó por obediencia. Y así tomándolo por obediencia, como suele estas cosas, tiene agora mucha más consolación sin llorar, de lo que antes tenía. Esto confesó el Padre al P. Polanco, según me dijo el Dr. Olave. Cualquiera cosa que el Padre haga de Dios, la hace con un admirable recogimiento y prontitud; y parece claramente que no sólo imagina tener a Dios delante, más que lo ve con los ojos; y esto se puede aun ver en el bendecir la mesa. Y de aquí se piensa que nace el grande daño que recibe el cuerpo, cuando oye o dice misa, si no está recio; y aunque lo esté, muchas veces lo habemos visto enfermar el día que ha dicho misa." *(IV 1, 244.)*

Y comenta este punto con estos otros casos añadidos más tarde:

"Ya en este tiempo no podía por esta causa decir N. P. misa más que los domingos y días de fiesta. Y porque tenía tan mala disposición de estómago, que si se vestía una camisa lavada, sólo la frialdad de ella le hacía tanto daño, que no podía decir misa el otro día, acostumbraba siempre a vestirla el sábado por la mañana, o el viernes por la noche. La tarde antes del día en que había de celebrar mandaba a buscar el misal; y en su cuarto la leía varias veces, y la preveía toda, y después al día siguiente la decía al modo de Roma, que es hablar el sacerdote tan alto, que pudiese ser bien oído en todo el templo. Y así el Padre, aunque celebraba en la capilla, la entonaba con voz tan alta, como si fuera en la Iglesia." *(IV 1, 249-50.)* Y añade a 21 de Marzo: "El Padre hace siempre cada día oración por el Papa; y agora que está enfermo, dos veces, y siempre con lágrimas" [1]. *(IV 1, 302.)*

6. Esto es lo principal sin duda en el oficio del Superior, pero no es lo único, sino que debe juntar con esto una actividad indefesa, procurando la guarda de las Constituciones, mandando que le den razón de cosas y personas, escribiendo y dando su parecer acerca de los negocios ocurrentes, procurando en fin, que a todo se provea por los Superiores más inmediatos. Con esta comunicación, que es ordinaria con los Provin-

---

1 Julio III murió dos días después, el 23 de Marzo de 1555.

ciales, menos ordinaria con los demás, ayuda el General por medio de avisos, advertencias y reprensiones a todos los demás, y suple lo que a ellos les puede faltar.

Polanco reduce todo esto a cuatro cabezas: hacer guardar las Constituciones, tener advertencia de cómo van las cosas universales, dar orden de responder a las dudas de los que acuden a Roma, y tener cuenta del alivio de los que lo necesitan *(P 1, 82-3)*.

Y dicho esto, vengamos al epistolario. Los documentos que a toda la Compañía se dieron este año de 1555 son muy pocos, lo cual confirma lo dicho por Cámara de que N. P. confiaba poco en medios exteriores, y que no gustaba dar leyes ni órdenes generales. Es de tener en cuenta que en este año el P. Nadal acababa la implantación de las Constituciones en España y Portugal, y visitaba para el mismo efecto los colegios de Italia y Alemania, y el P. Ribadeneira hacía otro tanto en las partes de Flandes y Bélgica.

Pero, en efecto, órdenes y mandamientos dados a toda la Compañía no encontramos en este año sino dos solamente: uno es, el modo y reglas para tratar con cualquier superior *(10, 90-6)*, y el otro, aquel en que se renueva la obediencia de que "ninguno de la Compañía mueva a príncipe ni señor ninguno eclesiástico ni seglar, ni amigo, de cualquier condición que sea, de fuera de la Compañía, a escribir a Roma a N. P., pidiendo alguna persona de la Compañía para una obra pía u otra" *(10, 353-4)*. Las demás cartas escritas a toda la Compañía son de nuevas por los sucesos alegres de la Iglesia y prosperidad de la Compañía o colegio y casa de Roma *(8, 221-334; 9, 535-43; 10, 412-45)*, o son exponiendo las angustias por que atravesaba el colegio Romano *(9, 607-13, 635-40, 699-700)*, o son motivadas por las sedes vacantes de aquel año, y piden oraciones para los conclaves y declaran los efectos de benevolencia para con la Compañía de los Papas elegidos *(9, 13-7, 313-4, 359-63)*.

En 3 de Enero se concedió al Comisario y Provinciales de España la facultad, suspendida por el P. Nadal en sus visitas, de absolver de herejías a todos los de la Compañía que en estos reinos estaban *(8, 236-8)*. En 12 del mismo mes se encargaron a los colegios de Italia y Sicilia oraciones y misas por Alemania, Inglaterra y la expedición africana de Juan de Vega *(8, 266-7)*. En 19 del mismo mes se ordenaba a los colegios de Italia y de Sicilia alargar el ánimo, y aceptar en los estudios algunos escolares de los que en Roma no se podían sin grave peso sustentar *(8, 301)*.

En Febrero y en Abril se daba la orden a los colegios de España y Portugal *(8, 484-5)*, y a los de Italia y Sicilia *(8, 646)*, de recoger testimonios en favor de la Compañía, para oponerlos a las calumnias de la Sorbona. Ocupan el último lugar de este punto algunas patentes y obediencias de viajar. A 28 de Marzo, para cuatro escolares que iban a Ferrara *(8, 609-10)*; a 4 de Septiembre, otra para que Luis Quarésima no fuera admitido en casa por ir expulsado *(9, 551)*; a 8 del mismo, otras sobre

D. Teutonio y su compañero Andrés Fernández *(9, 569)*; en 1 de Octubre, nuevas cartas en recomendación de Luis González, que iba a Portugal *(10, 29)*.

7. En los correos particulares empieza el año por los de España, con fecha desde 30 de Diciembre a 5 de Enero, y en él hay siete cartas para el Comisario, Borja; tres para su colateral, el P. Bustamante; una para el P. Torres, provincial de Andalucía, y otra para el Rector de Burgos, P. Gaspar de Acevedo. Añadiéronse dos cartas, una para la princesa Doña Juana y otra para D. Enrique de la Cueva.

En las que van para el Comisario se contesta a varias dudas propuestas, se resuelven otros asuntos, se aprueban decisiones tomadas y se dan direcciones para otros negocios. Que se guarden las Constituciones en lo de la renuncia, que en la cuenta de conciencia de los Provinciales al P. General se haga lo posible, que se use el privilegio de no pagar subsidios, si se puede hacer sin trabajos más graves, cómo se han de admitir a los que han contraído matrimonio *per verba de praesenti*, si la Bula de la Cruzada derogaba o no a nuestras gracias y qué había de hacerse en la duda, "que nuestros escolares están exentos de la jurisdicción de cualesquiera universidades y superiores, fuera del Papa; de donde se sigue que, ni son obligados a matricularse, ni los puede ligar descomunión alguna y así parece que no hay en qué hacer escrúpulo. Y ultra de lo que V. R. toca en las universidades de allá, en las destas tierras, y de Lovaina, París, Colonia, Viena, probamos lo mesmo, que nos dejan estar, etc." Y por último, cómo han de haberse en la unión de los bienes eclesiásticos *(8, 212-4)*.

De personas y cosas también se daba resolución al mismo Comisario, y se admitía a D. Enrique de la Cueva, dejando a Borja el señalarle dónde había de entrar en la Compañía; se aprobaba el designio de las casas de probación en cada provincia; se remitía sobre la mudanza de provinciales, acabado el trienio, al parecer del mismo Borja, o a que llegare el P. Luis González de Roma; se prometían con el tiempo sujetos formados en Roma, se alababa la fundación de Simancas, la donación de D. Luis de Medina y habérsele admitido por fundador; lo que hizo Borja en Plasencia, lo que se dice de Portugal, la ida a Sevilla y lo que se escribía de las buenas disposiciones del P. Rojas *(8, 215-9)*. Por último, se le permite admitir en la Compañía a la Princesa D.ª Juana (Mateo Sánchez) *(8, 219-20)*, se le otorga "toda la autoridad que lleva el P. Mtro. Nadal para suspender esa facultad [de absolver de herejías] y usar de ella y la misma que Nuestro Padre tiene" *(8, 237)*, y se le envía el jubileo concedido por la reducción de Inglaterra, y diversas cartas de nuevas *(8, 249)*. Por último, en otras hijuelas se le habla del dinero para el colegio Romano, de las murmuraciones en España sobre los Ejercicios, y del modo de acudir al Duque de Ferrara para lo mismo de socorrer al colegio de Roma *(8, 252-4, 258-9)*.

Al P. Araoz le avisa de algunos defectos que con buenas entrañas han

escrito de él, se le recomienda el "espíritu de benignidad y caridad que en las bulas de la institución de nuestra Compañía el Vicario de Cristo N. S. nos encomienda" *(8, 225)*, se echan de menos sus cartas, se le congratula de sus ocupaciones en la corte, aunque inculcándole el cuidado de su salud, se aprueba el designio de comprar en Valladolid la casa del conde de Altamira, se repite lo de D. Enrique de la Cueva y de las casas de probación, se habla de la fundación de Burgos, del abad de Salas, de una pensión de Salamanca y de otras cosas que de allí escribían y que eran tales que ' puede ser se haya dado resolución por V. R. o por el P. Francisco; y a la verdad, más son para tratar allá inmediatamente, que para esperar de acá resolución, que sería muy tardía. Si es por informar, haciendo allá recurso primero a V. R. o al Comisario, está bien" *(8, 232-4)*.

Al P. Bustamante se le hablaba con alabanza del gobierno de Borja y de sus industrias en ganar almas, se le remitía en todo al parecer del P. Comisario, se le indicaba que él podría hacer las minutas de peregrinaciones y órdenes *(8, 226-8)*, se le daba encargo de que sirviese de memoria al P. Francisco en lo del colegio Romano *(8, 231)* y se le sugerían medios para llevarlo a cumplimiento *(8, 246-8)*.

Al Provincial de Andalucía, Dr. Torres, se consolaba de la disposición de las cosas del colegio de Sanlúcar, se aprobaban los comienzos del de Granada, se explicaba la facultad que tienen nuestros escolares y predicadores para oír misa en tiempo de entredicho, se aconsejaba ir muy recatados en tomar nuevos colegios por ahora, se resolvía sobre la unión de algunos beneficios, se disipaba una queja del P. González y se elogiaba al P. Cristóbal de Mendoza que "está otro hombre del que allá le conocían en su tierra. El está lejos de tornar a ella, porque se ha deputado para ir a la Goleta, y está en Nápoles entre tanto trabajando *in vinea Domini*". *(8, 228-30.)*

Por último, al rector de Burgos, P. Acevedo, se le escribía, entre otras, para que no se opusiera a vender la casa donde entonces vivían *(8, 249-51)*.

El 26 de Enero escribió N. P. una carta extraordinaria al P. Francisco, por dos asuntos que mucho le preocupaban, el colegio Romano, oprimido de deudas, y el abad de Salas, ciego en sus pecados *(8, 332-4)*. Por una carta de Roma para el P. Tablares, empezada el 6 de Enero y cerrada el 28, se puede colegir que se detuvo hasta esa fecha el correo de España, y así se entiende que se añadiera una carta para el P. Araoz, donde se dice:

"Recibimos las que V. R. envió por mano del maestro de casa del Rmo. Nuncio [1], el cual vino a visitarnos hoy y se ofreció de enviar nuestras letras con ciertos breves que de aquí se despachan; y éstas van por su mano. Hémonos alegrado *in Domino* que se ha sabido por acá, que, entre los dos teólogos que dieron parecer más en favor de la autoridad de los

1 Leonardo Marini, Nuncio en España.

breves apostólicos, fué uno V. R.[1]. Dios N. S. dé algún buen asiento en estas diferencias, que ya entendemos se va tomando." *(8, 343.)*

Continúa repitiendo lo ya dicho en otras sobre el famoso pasaje de los Ejercicios acerca de la predestinación [2], de las misas por la madre Sor Francisca de Jesús, de la muerte de Isabel Roser, de D. Enrique de la Cueva. Es de notar una cláusula sobre las cifras, que dice así:

"De que sean menester algunas cifras parece harto razonable. Las que trajo el P. Mtro. Nadal creo eran del P. Francisco. Si V. R. quiere otras, podría enviar una fórmula, que della o de la del P. Francisco podríamos ayudarnos. La ocasión que mueve a V. R. a hablar dellas, parece digna de consideración." *(8, 344.)*

8. El correo para España de Febrero, que debió mandarse con el anterior, contiene cartas para el P. Miguel de Torres, Gaspar de Acevedo, Francisco de Borja y Araoz, de diferentes fechas. En ellas se trata muy poco de los asuntos de la Compañía, pero se inculcan los asuntos temporales del colegio de Roma, se hacen recomendaciones a Borja y Araoz de personas para las que se tenía obligación, y se envían cartas a Ugoccioni, canónigo de Burgos, sobre el famoso abad de Salas *(8, 348-9, 361, 364, 458-9, 483, 486-8)*.

Las cartas del mes de Marzo para España son las que siguen: dos cartas al P. Comisario *(8, 508, 522)*, dos al P. Tablares *(8, 524, 529)*, una al P. Román *(8, 530)*, otra al P. Estrada *(8, 532)* y la postrera al P. Gesti *(8, 534)*.

En el mes de Abril se escribieron, o por lo menos se conservan, estas otras: dos al P. Comisario *(8, 661, 668)*, dos al P. Araoz *(8, 664-8)* y una al P. Gaspar de Acevedo *(8, 670)*, enviándole otra para el conocido amigo Benedicto Ugoccioni *(8, 670-2)*.

Las cartas al P. Comisario indican cómo se había de condescender con el conde de Mélito, que deseaba acompañarse del P. Tablares; describe las apreturas del colegio Romano en lo económico, y finalmente encomienda al Comisario que contente en cuanto pueda a D. Teodosio de Braganza, que deseaba fundar colegio en Villaviciosa. Las de Tablares hablan de negocios temporales, y permiten a este Padre acompañar al conde de Mélito en su viaje a Italia. La de Araoz es común por la exaltación de Marcelo II, y una hijuela en que se le dice, acaso para notarle de escribir poco:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi. No tenemos letras de V. R. muchos meses ha. Aquí envío algunas para el P. Francisco: verlas ha

---

1 "En este mismo tiempo como se hubiese levantado algo de tempestad acerca de la ejecución de los decretos del Concilio de Trento... tratándose de un reino [España] tan obediente a la Santa Sede, esperaban los nuestros que pronto se aplacaría...; y como lo había ordenado el P. Ignacio a los nuestros, especialmente al P. Araoz, pusieron todo su empeño en que lo que ordenaba el Sumo Pontífice se admitiese, como era razón." *(Ch 4, 439-41)*.

2 Tomo 4.°, págs. 601-3.

vuestra Reverencia todas, y cerradas se las enviará. La copia del decreto parisiense y una letrilla que con ella va se ha enviado con otro correo; pero, por si se hubiese perdido, aquí va este duplicado. Podráse, visto, enviar al P. Francisco. No ocurre otro decir, pues la común para el P. Francisco se envía a V. R. por vía de Burgos, y dará parte a los que le parecerá a V. R. Sea con todos Jesucristo. De Roma 11 de Abril 1555." *(8, 667.)*

Al P. Román en Zaragoza se le envían cartas para Tablares, el P. Francisco y el conde de Mélito, acúsasele recibo de unos poderes, se le promete negociar un privilegio para poder fabricar no obstante el de las cannas, se explican nuestras bulas en algunos puntos, se congratula de las buenas disposiciones que muestran nuestros amigos en Zaragoza y del fruto que se consigue *(8, 530-2)*. Al P. Gesti se le envían gracias, y se le remite al P. Provincial *(8, 534-5)*. La carta dirigida a éste, Estrada, contiene consejos y resoluciones *(8, 532-4)*.

En otra parte de esta obra se habló de la persecución levantada por su padre contra Tarquinio Reinaldi y cómo le mandaron a Valencia desde Roma [1]. A 22 de Mayo se escribe al rector de aquel colegio, donde Tarquinio se hallaba, recomendándole al hermano de nuestro escolar, el canónigo Aníbal, para que le pudiese hablar a solas *(9, 64)*. Con fecha 23, y acaso llevándola el mismo portador, se escribía otra carta al P. Borja con nuevas instancias para la provisión del colegio Romano *(9, 65-6)*. Del mes de Mayo no tenemos otras cartas para España.

9. En el mes de Junio abundan. Sólo las escritas al P. Comisario son siete, y en ellas se responde a muchas consultas y negocios de que él había preguntado *(9, 128-35)*; se le avisa de la disposición de ánimo de Paulo IV con el colegio Romano y la Compañía, sugiriéndole medios para suavizarla *(9, 135-8)*, se le inculca que procure entre los Provinciales de España y Portugal mayor frecuencia de cartas *(9, 143-4)*, se le representa un medio para complacer al Dr. Vergara y al Obispo de Plasencia, que pedían al P. Villanueva el uno para Alcalá y el otro para Plasencia *(9, 147-8)*, se le comunica que "V. R. ha sido un poco acusado del Padre D. Antonio acerca del tratamiento de su persona, que también por otra parte entendemos no la trata, digo cuanto al cuerpo, con la caridad que las de otros, con el comer mal, y trabajar mucho, y ayudarse poco de otros", y a él y al P. Araoz los somete al P. Córdoba con estas dulces palabras: "Será menester haber paciencia; y también la habrá el Padre Dr. Araoz, porque es notado asimismo de ser áspero contra sí. Y porque Nuestro Padre desea, cuanto es en él, que haya fuerzas y salud en quien las emplea en tanto servicio de Dios N. S. y para ellas piensa ser necesario el tratamiento mejor del cuerpo, ha hecho esta provisión." *(9, 144.)*

Pídele cartas de la princesa Doña Juana para el Sumo Pontífice *(9, 162)*,

---

1 Tomo 5.º, págs. 343-9.

y tanto de España como de Portugal da otras resoluciones a 15 de Junio, como podrá verse leyendo la carta que sigue:

"Pax Christi. Después de las otras escritas hemos recibido las de V. R. de 15 de Mayo, con las copias del P. Mirón, que tratan del cargo de la Inquisición [1] y del Dr. Torres. [2] Y cuanto a lo primero, acá se mirará, que ya se ha puesto en consulta; y como haya resolución se dará aviso.

En lo segundo. N. P. se ha determinado que se haga lo que la reina pidiere; y haciendo recurso a V. R. se le podrá conceder, sin esperar la ida del P. Luis González, que por este verano todavía esperará en Roma y parece no repugnará nada el confesar la reina el cargo del provincial.

En lo que toca Mtro. Mirón de los porcionistas [3], se escribe que, instando el rey, podrá tenerse cargo dello, sin tener que dar ni que tomar de lo temporal, aunque la Compañía busque alguna buena persona que tenga cargo dellos, sin que ninguno de los nuestros esté en la misma casa.

Cuanto a la persona, de la cual informa el Dr. Torres, y V. R. dice quién sea [4], parece a N. P. que haya razones pro y contra, y así se remite a V. R., tomando dos o tres consigo, cuales quisiere, para tal determinación; y si pareciere se daba dispensar con el tal, allá se podrá hacer por vía del nuncio, y N. P. le da o no le da el consenso suyo que es necesario, según V. R. se determinaba. En el otro, que es sacerdote, por quien interpela el Dr. Vergara, hay más facilidad, así de parte de la cosa en sí, como del que interpela; y así N. P. deja esta dispensación, en lo que a él toca, en el mismo Dr. Vergara, en especial con su beneficio. La licencia todavía será necesaria, a lo menos del Nuncio; y si de acá será necesaria alguna otra licencia de Su Santidad, se procurará. V. R. nos avise o haga avisar después la determinación de allá.

Por las que habemos habido últimamente del Dr. Araoz y del Dr. Torres entendemos el demasiado trabajo que V. R. toma, especialmente en caminos, y la poca comodidad que admite en el tratamiento de su persona. Y aunque se ha proveído en alguna manera con escribir al Padre don Antonio [5] que tenga él superintendencia y autoridad en esta parte, todavía por parte de N. P. encomiendo mucho a V. R. así la moderación de los trabajos, como el tener cuenta con lo que ayuda a la salud y fuerzas; y por amor de Dios no haga escrúpulo de comer carne, ni la carne que conviene, aunque sea en viernes santo si menester fuere; y esto dejándolo a juicio de otros antes que al suyo. Y pues por amor del mismo V. R. se suele abstener, procure tener libertad en lo uno y en lo otro.

El Card. de Burgos [6] ha pedido que los nuestros saliesen a la causa

---

1 Juan III quería nombrar inquisidores en Portugal a los de la Compañía *(M 4, 646-51)*.

2 Lo pedía para confesor la reina de Portugal. 3 Convictores.

4 Borja había escrito a Ignacio en Marzo de este año: "En Córdoba me comunicó el P. Dr. Torres un negocio sobre el cual escribió él a V. P., y la persona es la que yo escribo de mi mano, y el negocio escribe él *sine nomine*, porque así nos concertamos." *(B 3, 201.)*

5 De Córdoba. 6 Francisco de Mendoza.

en lo que toca a la capellanía del colegio de Salamanca. Si, examinada la cosa por letrados, se entendiese estar la justicia de nuestra parte, y no fuese desedificación salir a la causa, parece se podría salir, y tanto más hablándose de parte del cardenal. V. R. considerará lo que más conviene a gloria de Dios N. S., a quien plega darnos su gracia para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad. De Roma 15 de Junio 1555.

Alegrádonos hemos, y yo especialmente, por diversas causas, de la venida de nuestro hermano Montserrat [1], aunque no llegando por todo este mes a Roma (como no creo podrá llegar), le haremos detener en Florencia o Perusa hasta el Septiembre; porque estos dos meses se tienen por peligrosos en Roma para los que entran en ella de nuevo: digo Julio y Agosto.

Recibimos el testimonio del Obispo de Pamplona [2], que no puede sino tener mucho peso; y así esperaremos los otros cuando se puedan enviar cómodamente. A Mtro. Estrada se ha escrito dándole aviso de las cosas que en él sus censores notaban; y sabemos por su letra que recibió el despacho.

Hemos recibido el segundo duplicado del P. Tablares para la cobranza de los 4.500 ducados del conde de Mélito; y así lo que queda de por cobrar se habrá, como creo, fácilmente. Dios N. S. sea loado, que harto a buen tiempo ha venido este socorro. Aunque creo se acordará V. R. de los 1.000 escudos del Obispo de Esquilache [3] para la iglesia, no dejaré de dar recuerdo, que dellos se podrían pagar allá, junto con otros quinientos del señor duque de Gandía, los 150 que tocan al colegio de Gandía por testamento de la señora duquesa [4], que está en gloria. De Roma 15 de Junio 1555.

El P. Villanueva escribe que no puede bien hacer el oficio de colateral del Dr. Torres, estando ausente, y tiene razón. V. R. le podrá quitar aquel escrúpulo, proveyendo con libertad en esto de los colaterales, como mejor *in Domino* le pareciere." *(9, 167-9.)*

En 7 de Junio se escribió al P. Pedro de Tablares. Celébrase que haya mejorado de una indisposición, se aprueba de nuevo que acompañe al conde de Mélito, Diego Hurtado de Mendoza, aunque notándole de paso que las cartas ahincadas con que el virrey de Aragón lo solicitaba del P. Francisco no debieron ser contra la mente de éste; se tocan los negocios de cobrar las rentas del colegio Romano, de la benevolencia de Rui Gómez, conde ya de Mélito, de otros dineros y rentas, y de la ida del mismo Tablares a Inglaterra. Había sido importunado este Padre por el virrey de Aragón mencionado a ir a Inglaterra a informar a Felipe II y Rui Gómez acerca de los disturbios ocurridos en Aragón [5]. De este

1 Así se llama a veces al H. Antonio Gou.
2 Antonio de Fonseca, presidente del Consejo Real.
3 Ignacio de Villalobos, ya difunto.
4 Leonor de Castro, mujer de S. Francisco de Borja.
5 Cf. *M* 4, 638-9.

asunto, el más grave de las cartas, pondera Ignacio las razones y se remite al P. Francisco, diciendo así:

"Se ha visto y considerado lo que escribe V. R. de su ida a Inglaterra; y aunque los negocios fuesen seglares cuanto a la sustancia, la intención de tratar de ellos para la quietud y pacificación del reino parece bastaría para hacerlos espirituales, y también podrían seguirse otras cosas de esta ida más propias (aun cuanto a la sustancia) de nuestro Instituto en ayuda de las ánimas. También se podrían ayudar las cosas de la Compañía estando en aquella corte hombre della, que tuviese algún favor con los que gobiernan, y aun el colegio nuestro de Roma (cuya fundación estaba ya casi concluída por letras del rey de Inglaterra [1] cuando murió el Papa Julio [2], de buena memoria, no perdería nada, como tampoco el de Nápoles, del cual tendrá V. R. noticia que está prometida su fundación por el emperador [3], y queda al rey [4] la ejecución. Asimismo los colegios de Flandes se podrían ayudar, que hasta agora no se ha habido licencia del príncipe seglar para aceptar bienes estables, por haber sido mal informada la reina María [5] de algunos que ha tenido cerca de sí, que tienen ruin fama cuanto a la fe y religión católica, y por vía del rey de Inglaterra se podría haber esta licencia, como se cree, fácilmente: la cual habida, se fundarían diversos colegios en Flandes y la Baja Alemania. Así que por estos motivos no dejaba de parecer bien la pasada en Inglaterra; y si no se pudiese ir con el pretexto que el Virrey toca, por algunos respetos que allá podría haber, podríase fácilmente tomar color, y más adelante de la princesa [6], que siempre podría haber alguna ocasión buena con que holgase S. A. que alguno nuestro fuese en aquel reino. Pero, porque la consideración de los particulares podría mover este caso a una parte o a otra, todo se remite al P. Francisco; y Dios N. S. lo guíe todo como más se sirva; y en caso que hubiese de ir V. R., parece a N. P. sería muy oportuno algún compañero letrado; y si de España no pudiese haberse, de Flandes se podría llamar Mtro. Bernardo [7], que era ministro aquí en casa cuando estuvo en ella V. R., y después fué rector de este colegio, y por enfermedad se envió a su tierra, y predica con mucha aceptación y fruto en aquellas partes que entienden la lengua francesa; y también con la flamenca y italiana podría servir en la corte. Asimismo hay otros muy buenos sujetos en Flandes que se podrían llamar, bien que más ayudarían para hacer fruto en la tierra que en la corte, donde se trata por la lengua española. De todo esto será avisado el P. Francisco, cuyo parecer podrá ser le haya V. R. junto con esta letra." *(9, 110-1.)*

Araoz andaba por este tiempo mal de salud, y en las cartas con que

---

1 Felipe II. 2 Julio III. 3 Carlos V.
4 Felipe II, rey de Nápoles.
5 María de Austria, reina de Hungría, hermana de Carlos V, gobernadora de los Países Bajos.
6 Juana de Austria gobernaba España en nombre de Felipe II.
7 Bernardo Oliverio.

se contesta a las suyas se le anima a cuidarla mejor, se le alaba el buen estado de los colegios y se le remite a lo que al P. Francisco se le escribe. *(9, 139-40; 170-1.)*

Bustamante, que era ya rector de Simancas, sin dejar de ser colateral del P. Francisco, escribió muchas cartas a N. P. y recibió de ellas breves respuestas de aprobación. Es de notar la contestación que se da a los privilegios otorgados al Sr. Mosquera, fundador de Simancas:

"Cuanto al concierto hecho con el Sr. Mosquera, de los efectos se puede inferir que fué acertado; y con fundadores no es mucho se use algún privilegio; y quien también quisiese que se le usase, habríase él de determinar a lo mismo que el Sr. Mosquera, y entonces también se dispensará con él." *(9, 141.)*

El P. D. Antonio de Córdoba estaba de superintendente en el colegio de Salamanca, y a diversas cartas suyas recibió dos: una del P. Polanco, con respuestas y decisiones de N. P. *(9, 147-52)*, y otra del mismo Ignacio, que es una de las que se leen con más gusto, por la caridad y estima que al P. Córdoba muestra, y la prudencia que en todo ello se ve. Dice como sigue:

"La suma gracia y amor eterno de Cristo N. S., etc.—Recibido he juntas vuestras letras de 28 de Octubre, 29 y 30 de Diciembre, 14 y 17 de Febrero, y responderé en ésta a algunos puntos de ellas, y a lo demás responderá Mtro. Polanco, a quien me remito. Y primeramente, yo me he consolado mucho en el Señor Nuestro de que en Salamanca os halléis mejor de salud, y tengáis el contentamiento que muestran vuestras letras; y por las de otros sé yo que no es menor el que dais; y de los ejercicios de los estudios, que en ese colegio se tratan muy tan de veras, acá le tenemos no pequeño. Dios N. S. aumente su gracia para que en todos los medios de su servicio, de edificación de las ánimas, todos mucho nos ayudemos.

Cuanto a la necesidad de personas en Córdoba, que en la de Octubre apuntáis, según por otras más frescas puede colegirse, se habrá en parte remediado; y Dios N. S., que siempre ha de suplir nuestras faltas, las suplirá también a mí, y lo que falta a los flacos instrumentos en todas partes donde anda nuestra Compañía. Así hemos de suplicar a su divina y suma bondad que lo remedie; que queja es muy común en todas partes la de la propia flaqueza, y con la esperanza en la divina ayuda y favor nos hemos de animar. Todavía, si os pareciere que el P. Francisco puede ayudar, sin que se falte a cosas más necesarias o importantes al divino servicio, se lo podréis representar; que por la afición que es razón tengamos todos en el Señor nuestro a aquella obra de Córdoba, no faltará de hacer lo que en él fuere, así en el proveer de nuevas personas, como en el enderezar las que hay, si en algo torciesen, del modo que conviene tener para el divino servicio en aquella ciudad.

Lo que mostráis desear en la de Octubre acerca de la señora Mar-

quesa [1], paréceme, por lo que nos escriben este Marzo, se ha en buena parte cumplido; y lo demás también a su tiempo lo enderezará Dios Nuestro Señor como conviene.

Lo que pasásteis con el P. Mtro. Avila, y la comparación que tocásteis del Dr. Vergara, fué mucho a mi satisfacción; y así pienso se ha escrito de mi parte allá. Si os pareciere en el Señor nuestro que será bien tornar a tratar de la misma materia, presupuesto lo que le dijísteis, que así será, tendré por mejor cuanto allá se hiciere; y si será para mayor servicio divino, de esperar es que tan buen siervo suyo y tan deseoso de cumplir la divina voluntad no dejará de venir en ello.

Acerca de aquella persona a quien tanto somos deudores [2], antes nos habíamos mucho regocijado en el Señor nuestro de que fuese tomada aquella fuerza que escribísteis; si después los enemigos la han tornado a cobrar, no lo sabemos; pero alguna sospecha da vuestra letra de Octubre. Es razón que todos la ayudemos en las oraciones y sacrificios ante Dios N. S.; y si no se ha hecho, yo querría que en todas esas cuatro provincias se diese orden que cada sacerdote dijese tres misas a esta intención y todos los otros hiciesen oración a la misma: y así se ordenará por estas partes también. Con esto, si os pareciere dejar de ordinario se digan algunas misas y se hagan oraciones por él, tratándolo con el P. Francisco, podréis dar la orden que a los dos pareciere; y lo mismo cuanto al hablarle, y apretarle conveniente. No me alargaré más por ésta, encomendándome mucho en vuestras oraciones.

Olvidábame de decir que he holgado con el aviso que me dais del tratamiento de la persona del P. Francisco; y pues os da Nuestro Señor especial caridad para con él en esta parte, no sé a quién se podría dar el cargo de mirar por su persona, que a vos mismo; y así me ha parecido de poneros en mi lugar, y con la autoridad que yo podría tener en este caso sobre el tratamiento del P. Francisco, y también del Dr. Araoz, de quien me dan semejantes quejas; y por proceder con más consideración, tomaráse el parecer de tres médicos, informándoles de lo que conviene para bien juzgar en esto, y entonces les podréis mandar en obediencia lo que os pareciere de su comer, y sueño, y otras comodidades o necesidades corporales; y ellos estarán prevenidos para hacer lo que les fuere mandado en esta parte. Y porque no podréis por vuestra persona atender a la ejecución desto, señalad los sustitutos que queréis, que sean personas que estén cerca dellos.

A todos nuestros hermanos, que en ese colegio están, deseo ser encomendado. Plega a la divina y suma bondad de dar a todos gracia para que su santísima voluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos. De Roma 13 de Junio 1555." *(9, 145-7.)*

El P. Miguel de Torres era por este tiempo provincial de Andalucía,

1 La marquesa de Priego, madre del P. Córdoba.
2 El deán de Córdoba, Juan de Córdoba, fundador del colegio de aquella ciudad.

si bien estaba concedido que volviese a Portugal, a petición de la reina. En 17 de Junio se le escribió carta e hijuela. En ésta se le hablaba de la facultad de absolver de herejía y de la de leer libros heréticos, remitiéndose en la primera al P. Francisco, y en la segunda aconsejando acudir a la Inquisición, cosa de que "se edificarán más que si supiesen que la tenemos nosotros y la usamos. Este privilegio no le usa dar N. P. comúnmente a ninguno" *(9, 200)*. En la carta principal se acusa recibo de otras, se da Ignacio por enterado de cómo procede la fundación de Córdoba, y el impedimento que ponía el obispo, y el entusiasmo que mostraba el fundador; se le avisa que acaso haya de volver a Portugal, se le explica cómo ha de cumplir con el enseñar la doctrina cristiana por ser profeso, se le consuela de la dificultad que hay en la educación de los alumnos de retórica, y de la falta que experimentaban de personal, y por fin se le dan otras resoluciones sobre la fundación material del colegio *(9, 186-9)*.

Era el P. Estrada Provincial de Aragón. A 17 de Junio se le escribe, acusando recibo de otras suyas y de los testimonios de la Compañía enviados de Barcelona. Da gracias a Dios del fruto que hacen sus sermones, aprueba lo hecho en la provisión de personas en Zaragoza, se remite al P. Francisco y a él en otros asuntos, resuelve algunas dudas y le da consejos sobre servirse del P. Barma, con estas palabras:

"Y también parece lo acierta V. R. en dejar al P. Bautista el cuidado de los otros lugares fuera de aquel donde se hallare, pues, ultra de los trabajos de la predicación, hay bien en qué entender en los negocios particulares, en especial en esa ciudad." *(9, 196-9.)*

El P. Juan Barma, como se ve, era como Viceprovincial con el P. Estrada, que atendía más que al gobierno a la predicación y otros negocios. En 17 de Junio tiene también una carta de Roma, donde se toca la fundación de Zaragoza, la conveniencia de establecerse en Murcia, la diferencia de las casas y los colegios, el buen estado de Valencia y Gandía y algunas resoluciones de dinero *(9, 193-5)*.

Las demás cartas que hay en este mes de Junio para España son para los PP. Gaspar de Acevedo, rector de Burgos *(9, 159)*; Bartolomé Hernández, rector de Salamanca *(9, 160)*; Manuel López, de Alcalá *(9, 160-2, 180)*; Juan de Valderrábano, rector de Valladolid *(9, 190)*; Alfonso Román, rector de Zaragoza *(9, 191-3)*; Juan Queralt, superior de Barcelona *(9, 199)*; Alfonso López, rector de Cuenca *(9, 207-9)*; Pedro Navarro, rector de Granada *(9, 209-11)*; Miguel de Ochoa, de Oñate *(9, 211)*; Pedro Sevillano, de Medina del Campo *(9, 212)*, y para el hermano Antonio Gou, socio del P. Araoz *(9, 251-2)*. En ellas se hablaba de negocios particulares de sus colegios, y en la del rector de Valladolid se da una doctrina de especial aplicación ahora, y que es como sigue:

"Pax Christi. Carísimo Padre en Jesucristo. Porque muestra V. R. deseo en su última de Abril de saber si sus letras se reciben, he querido con ésta dar aviso que sí, tanto la de V. R. como las otras por su comi-

sión, escritas en Enero, Febrero, Marzo y Abril. Y porque en lo que pide respuesta se da a los Padres provinciales o al P. Francisco, y las letras comunes que a ellos se escriben lo son también a los rectores, no suele responderse en particular a ellos, porque sería tomar acá mucho trabajo con poco fruto allá. Así que por esta razón no se escribe a V. R.; y tanto hay menos para qué, residiendo ahí el P. Provincial o el P. Francisco. Si a otros rectores se escribe a veces, será sobre algún negocio particular; y pues no le hay con V. R., no le deberá parecer tiempo mal empleado el que gasta en darnos acá consolación con sus letras, haciendo la obediencia en escribirlas, aunque no tenga respuesta no necesaria dellas. Basta que nos respondamos en las oraciones y encomendarnos a Dios los unos a los otros; y así pido esta caridad a V. R., que se acuerde alguna vez de rogar a la divina bondad por tan necesitada y pobre anima como es la mía. Dios N. S. enriquezca con sus dones y gracias la de V. R. y de todos. Amén. De Roma 7 de Junio 1555." *(9, 190-1.)*

10. El correo de Julio no tiene apenas nada que notar. Se mandan duplicados de las de Junio, se dan quejas por la falta de cartas, se insiste en las ayudas para el colegio Romano y en los asuntos de D. Enrique de la Cueva y benevolencia de Paulo IV *(9, 311-2);* se dan puntadas acerca del abad de Salas, y de las anexiones del Dr. Vergara *(9, 312-5);* se envían poderes pedidos *(9, 335);* se insiste en ir con consideración en admitir colegios con menor número de catorce; se dan avisos para las cuadrimestres, cuidando del sigilo sacramental, y se dan resoluciones sobre algunos asuntos temporales *(9, 363-8)*. Todo esto se hace ordinariamente en cartas al P. Francisco y a los provinciales.

De todo el mes de Agosto no se conserva otra carta para España, sino esta dada al rector de Alcalá, y por un asunto tan personal, como por ella puede verse:

"La suma gracia, etc. Recibimos vuestra letra por mano de D. Baltasar de Navarra, en que, dando testimonio de su conversión de la infidelidad a nuestra santa fe, me encomendáis tengamos cuidado de ayudarle en las cosas espirituales. El ha estado algunos días en esta ciudad, atendiendo a visitar los santos lugares, y a ganar el jubileo por el Papa Paulo IV concedido, para lo cual se ha confesado y comunicado en la iglesia nuestra, y habídose como buen cristiano. Y tornándose él a España, le he dado esta en respuesta de la vuestra, y haciéndoos saber lo arriba escrito.

Plega a Dios N. S. que acabe en él la obra que ha comenzado de su eterna salvación, y de otros por su medio, y en todos se sirva y glorifique siempre su santo nombre. Amén. De Roma 18 de Agosto 1555." *(9, 484.)*

Por las cartas de Borja a N. S. P., y por las de este a España se echa bien de ver la dificultad de los correos entre Italia y España por este tiempo. En Agosto, y a fines de él, acusa Borja recibo de cartas de Roma escritas en Enero de este año, juntamente con otras de Mayo *(B 3, 238)*. Más tarde Nadal llevó en Enero de 1556 cartas de Roma fechadas en

Octubre, Noviembre y Diciembre *(B 3, 253)*, y en 19 de Septiembre avisaba Borja a N. S. P. que este Octubre "se partirá el P. Luis González, y también por ventura el P. Mtro. Nadal, que por todo este mes podría ser en Roma de vuelta de Alemania, ya visitados los colegios de Italia. Con ellos, o alguno de ellos, se escribirá de lo que menester fuere, aunque las más frescas letras de V. R. son de Mayo". *(9, 629.)*

La correspondencia, pues, con España queda en estos últimos meses paralizada; son pocas las cartas, y esas apenas si tratan de negocios tocantes a la Compañía. Por las Mixtas y por las cartas de Borja se ve que de España se escribía, mas algunas no se recibían, o se recibían tarde, y Roma escaseaba las respuestas. En 1 de Septiembre se fechó una para el P. Comisario con nuevas de la salud de N. P., de la casa y colegio de Roma, de sus urgentes necesidades, con un toque sobre Paulo IV cada vez más difícil: "Acá parece en lo humano que tenemos el agua a la garganta..., y pues por servicio de tan rico y potente Señor se hacen las deudas, él las pagará." Y concluía Polanco: "*Sed sus Minervam, ut aiunt.*" *(9, 534.)* Con ésta se acompañaba una común de nuevas.

A 4 de Septiembre un aviso también común de no admitir en casa a Luis Quarésima *(9, 551)*. A 7, quejas al P. Acevedo de no haber cartas suyas y nuevas del abad de Salas *(9, 559-60)*. A 14, largas cartas al Padre Borja, para mostrarlas, del fin, importancia y estado del colegio de Roma *(9, 607-13)*, acompañadas de otra de Polanco acerca de los medios de ayudarle *(9, 614-7)*; con la misma fecha, un aviso al P. Barma de la ida a Valencia del Mtro. Aníbal Reinaldi *(9, 617)*. A 17, otra sobre el colegio Romano, con una postdata anunciando la ida de Nadal a España *(9, 626-7, 629)*.

11. En 21 de Octubre se escriben sendas cartas al P. Comisario, al P. Araoz *(10, 14-6, 25)*, y en general a todos los de la Compañía en España, recomendando al P. Nadal y declarando su comisión *(10, 18)*; casi con la misma fecha se dieron otras tres letras parecidas en favor del P. Luis González, que iba para Portugal *(10, 21-2)*. A 2 de Noviembre se tiene otra carta para el P. Borja de unas casas compradas para el colegio de Salamanca *(10, 83-4)*; en 13 del mismo mes se le envió patente de Comisario General *(10, 116-7)*, porque, como dice Borja, "aunque para los de la Compañía no hay necesidad de confirmación de V. P., hayla muy grande para con los de fuera en actos públicos, como son de admitir casas o colegios, etc., porque nos la piden; y a la que dejó el P. Nadal no dan autoridad alguna los letrados". *(B 3, 233.)*

El 14 y 15 fueron días de muchas cartas para España, porque además de las escritas a D. Hernando Tello y al P. Córdoba acerca de asuntos de sus haciendas, y de los cuidados que este último tenía del P. Araoz *(10, 120-4, 127-8)*, se dieron tres para el P. Francisco con resoluciones, consejos y dirección para el gobierno. En ellas se alaba su empeño por proveer al Colegio Romano y el arbitrio de mantener en él un escolar de

cada colegio de la Compañía; se le deja en libertad sobre la herencia de D. Hernando Tello; se le representan modos de enviar dineros a Roma y se le quita todo escrúpulo en recibir una pensión del año 1552 *(10, 124-7)*. En otra se contesta más detenidamente a muchas cuestiones, y es de las que más veces hemos tomado citas a propósito de diversas materias *(10, 129-34)*. Por último, se le recomienda moderación en los trabajos *(10, 137-8)*.

El 22, una patente para determinar lo tocante a Etiopía *(12, 515)*. El 26 y 27, cartas al rector de Zaragoza con ocasión de la tempestad allí levantada *(10, 214-9)*. El 28, letras al P. Borja de la reforma de los conventuales *(10, 220-2)*; cartas a D. Enrique de la Cueva y al mismo P. Borja sobre la vocación y disposición de aquél *(10, 222-6)*.

Fechadas en Diciembre tan sólo tenemos cuatro cartas: una para el rector de Burgos sobre la fundación de aquel colegio y el abad de Salas *(10, 261-3)*; otras dos para el P. Borja, pidiendo oraciones para el P. Laínez, llamado al Vaticano por Paulo IV, y anunciando que Laínez se contentaba con los capelos de Rión *(10, 310, 374-5)*, y la otra al P. Barma, confirmando las facultades que Borja le había otorgado, y resolviendo algunas dudas como de los petitorios no fijos en nuestras iglesias, las cifras para las cartas, etc. *(10, 363-4.)*

12. Y por aquí se puede entender la acción de N. S. P. en las provincias de España. La de Portugal merece dos palabras. Unida a las primeras en el gobierno del P. Comisario, no lo estaba en lo demás, y de ella dependían mucho las de la India y el Brasil, y en ella se formó principalmente la misión de Etiopía. Se hallaba este año sosegada y quieta, después de la visita del P. Nadal, aunque quedaran algunos humores de patria y suelo que N. P. deseaba extirpar. A principios de este año el P. Dr. Torres se hallaba en Andalucía siendo su primer provincial, empero duró allí poco, pues la reina D.ª Catalina le reclamó, y Borja le hizo provincial de Portugal. El único asunto enojoso que hubo en este año y en esta provincia fué el de D. Teutonio de Braganza, que coincidió con la voluntad que su hermano D. Teodosio mostraba de fundar la Compañía en Villaviciosa. Hechas estas observaciones, consideremos la acción de Ignacio, ejercida particularmente sobre el Comisario y el Provincial.

La acción sobre el P. Comisario se ha visto en los párrafos anteriores, para tomar idea de la dirección y consejos dados al P. Mirón puede servir la carta de 20 de Febrero, donde respondiendo a muchas suyas, se alegra de las buenas esperanzas que hay en Portugal y de la partida de los de Etiopía: le habla de los que procedentes de la India y del Japón han llegado a Roma, del modo de atender al Brasil, del favor que el rey da a los salidos de la Compañía, del excesivo rigor del P. D. León, de los aumentos de las casas de Lisboa, de los estudios en Coimbra, de los trabajos en Tetuán y de los que instan por ser recibidos en la Compañía *(8, 441-9)*.

Las demás cartas que se conservan son al Patriarca y a los Obispos

de Etiopía *(8, 432, 485, 489, 677, 680, 696, 701, 703, 706)* con instrucciones, alientos y resoluciones, ora quitando los escrúpulos de aceptar dignidades, ora dándoles recuerdos para mejor trabajar en aquel erial, ora enviándoles gracias y dispensas apostólicas para el prudente ejercicio de sus cargos. A Mirón también se le dan algunos encargos relativos a esta misión *(8, 479, 489)* y aun al P. Borja, como quedó poco antes anotado. A este mismo se escribía en 21 de Febrero:

"Aquí va la copia de algunas cosas que se escriben a Portugal. En lo del enviar allá gente, V. R. verá lo que conviene, mirando a todas las provincias de su encomienda.

Si cerca de Roma tuviésemos nosotros donde enviar 100 personas, que dice el P. Mirón pueden recibir en Portugal, y después pudiese la Compañía disponer dellas, tendríamosla por buena comodidad. El P. Santa Cruz, según lo entendemos del modo de sacarle, creemos se habrá restituído; porque se prometió: y se desedificarían aquellos señores, con razón, si no se cumpliese lo prometido." *(8, 459.)*

En 24 de Febrero se escribe al P. Godinho de asuntos temporales, y se le aconseja que acorte los pleitos, porque "aquí nos hace mucho daño el tratar lites, en especial donde se muestra por sentencia *(quidvis de iure)* que tenemos poca razón. En toda esta corte no tiene lite ninguna la Compañía sino las dese colegio de Coimbra". *(8, 480.)*

Por estos días se pidieron a Portugal los testimonios de la Compañía con ocasión del decreto de la Sorbona. *(8, 484.)*

En 12 de Abril se dan unos avisos bien notables al P. Mirón:

"Pax Christi. Después de las del 13 de Enero recibimos del correo los dos envoltorios, condenados en seis ducados, aunque hasta aquí no se le han dado sino cuatro. El mismo dijo que allí había hecho mención del porte grande, y que le fué dicho que se pagaría de lo del colegio. Notaba el P. Luis González, que parece le daban ánimo los nuestros para ponerse gran porte. Es bien moderar esto: que el mucho porte ha hecho tomásemos muy más tarde estos envoltorios; y en el copiar cosas que no importan haya también allá más moderación; que, aunque se paguen de lo del colegio, pero no por eso se ha de mirar acá menos, sino más que si fuese de lo propio de acá.

Ya Mtro. Francisco de Villanueva escribió de un punto importante en la causa de Alvoredo: los tiempos no son ahora para más alargar.

A las otras se responderá como se hayan visto, que hasta aquí no hemos podido según hay que hacer en confesiones, y según son allá luengos en escribir, etc.

En las oraciones de V. R. y de todos mucho nos encomendamos, y Dios N. S. les dé muy buenas Pascuas en su santo servicio. De Roma el Viernes Santo 1555." *(8, 669.)*

A 14 de Junio nueva carta para el provincial con ocasión del deseo del rey de encomendar a la Compañía el cargo de la Inquisición, y de

camino se reprende a Mirón de fácil en prometer, y se le advierte de no dar prenda ninguna *(9, 163-4)*. En otra carta se le habla de la manera de dividir los estudiantes de la Compañía entre los dos colegios o edificios dados por el rey, de la manera de aceptar porcionistas y de conceder el Dr. Torres a la reina, si ella lo pide *(9, 165-7)*.

Al P. Comisario se le hablaba de lo mismo, como antes quedó copiado [1]. *(9, 167.)*

Por Julio y Agosto se ofrecían desde Roma al P. Mirón 300 ejemplares a buen precio del Nuevo Testamento en lengua abisinia *(9, 316, 487)*. Y, por último, se suceden rápidamente muchas cartas sobre el triste asunto de D. Teutonio que tocaba a su conocido desenlace *(9, 488, 501, 512, 524-6, 544-51, 564-71)*. Desde Octubre las cartas son al P. Luis González, a quien se preparaba con instrucciones y patentes para entrar en Portugal con nombre de colateral del nuevo Provincial P. Torres, y en realidad como Comisario de N. S. P. *(10, 21-31, 76, 135, 181, 318.)*

Las cosas de la India solicitaban el cuidado de N. S. P., y ya en Febrero había escrito al P. Melchor Núñez Barreto echando de menos cartas, notando las contradicciones en que las noticias incurrían, doliéndose de la falta que hacían con su muerte otras columnas, si bien alegrándose de que hubieran pasado a la "celeste y permanente patria", y por fin confirmando a Núñez Barreto en el oficio de Provincial *(8, 481-3)*.

Apenas fué elegido el P. Miguel de Torres por Provincial, le escribió N. S. P. una carta, tanto sobre los asuntos de la India, como los de Portugal, que prácticamente indica la dirección y solicitud de N. P., porque atiende al nombramiento de superiores, al oficio que allá debían ejercitar, al aumento del colegio de Goa, a la veneración del cuerpo del bendito P. Francisco, y también al socorro para Etiopía *(10, 170-8)*.

13. Sicilia era también provincia constituída. En este año procedió normalmente y apenas hubo algún asunto difícil más que el de la reforma del monasterio de la Ascensión, y la parte que le cupo en la tentación de Octavio Césari. Algunas de las cartas a Sicilia se dieron por ocasión particular, ya pidiendo algunas cosas para la casa de campo de Roma *(8, 277)*, o dando facultad de vender *(8, 608)*, o avisando del paño pedido y de su tardanza *(8, 610)*, o del trigo para el colegio Romano *(9, 410)*, o se encomendaba la salud de Octavio *(9, 608)*, o se avisaba de la llegada de Juan de Luna, salido de la Compañía *(9, 27-31)*, o se indicaba el modo de admitir a probación un sobrino de D.ª Leonor Osorio, aun sin tener la edad, y sin quebrantar las Constituciones *(9, 26)*.

Las demás cartas corresponden casi regularmente a todos los meses desde Enero a Agosto, y suelen acompañarse con otras más breves a los rectores de Palermo y de Mesina *(8, 261-4, 273-5)*.

Cartas semejantes tenemos en Febrero los días 10 *(8, 386-90)*, y 13

---

1 Supra, pág. 479.

(8, 421-3); en Marzo, el 26, donde se encomienda a la caridad del P. Doménech la tentación de Juan Saboyano *(8, 598-600)*, se dan algunas respuestas al P. Aníbal Coudrey, rector de Mesina *(8, 600-2)*, y el 27, en que se escribe al P. Aquiles, rector de Palermo *(8, 604-5);* en 5 de Abril para el P. Provincial *(8, 634-6)*, y en 19 de Junio para el Provincial y los dos rectores mismos *(9, 215-22)*.

La ciudad de Mesina insistía en tener en aquel colegio una lección de lógica, y con ocasión de esto escribía N. P. a los Jurados de la ciudad, y Polanco al rector, negando la petición y razonando la negativa *(9, 234-8)*. Con este correo se envían otras cartas al P. Aquiles y al P. Provincial, con respuestas urgiendo el que dejaran el cuidado de monjas, ajeno a las Constituciones, avisando de los sicilianos salidos de Roma, y volviendo sobre la tentación de Juan Saboyano. Esto se escribió a 21 de Junio *(9, 238-43)*. En Julio se escribe al P. Doménech, enviándole una respuesta dada a los Jurados de Mesina, que solicitaban se les mandase el P. Laínez, se urge el asunto del rescate del P. Juan Guttano, cautivo en Gelves; se manda envíen a Octaviano para Roma *(9, 336-8)*, y en otra más particular se muestra alegría de que progrese la fábrica del colegio de Bivona, se dan informes acerca de los expulsados, de algunos de los nuestros, se habla por fin del colegio de Siracusa y del negocio de la Ascensión *(9, 338-40)*. También hay de la misma fecha otra carta para el P. Aníbal, tocando algo de Asdrúbal y remitiéndose a las del P. Provincial *(9, 341)*. A 30 de Julio se le reprende al P. Provincial, y se le manda una penitencia "si V. R. se acuerda que fué dada tal orden, y ha hecho contra ella en mover directamente o indirectamente para que se le escribiese sobre el Mtro. Laínez" *(9, 394)*, y también si se ha descuidado "en hacer mención en todas las cartas de Mtro. Juan Guttano, estando así mandado". Por último, en 15 de Agosto se le manda ir a Roma por muchas comodidades que se seguían: "Una de ellas es, que con su presencia creo se acabaría presto este negocio de la Ascensión; otra, que se podría conferir de las cosas del servicio de Dios N. S. en Sicilia, y especialmente de los nuevos colegios; otra, que acá vería V. R. el paño que hay y lo que se podría cortar de ello para Sicilia; y, ultra de traer Octavio consigo y algún otro, podría llevar a Sicilia alguna gente que le pareciese convenir para allá, sin hacer notable falta por acá. Podría asimismo hacer profesión en manos de N. Padre, y después, tornando a su provincia, admitiría algunos otros a ella, como D. Paulo, Mtro. Antonio [1], y si algún otro acá pareciese. Podríase tratar con N. P. de las cosas de Valencia, y con el P. Mtro. Nadal, que ya será venido para medio el Septiembre. Finalmente, hará poca falta allá la ausencia de dos meses, y acá y allá se sentirá no poca ayuda para diversas cosas de la provincia." *(9, 454.)*

Pronto debió de ponerse en camino Doménech, porque a 20 de Octubre

1 Pablo Aquiles y Antonio Vinck.

se le notificaba al Virrey que el Mtro. Doménech "hecha su profesión y dado recado a algunos negocios de obras pías de ese reino, y llevando la gente que de acá se ha podido enviar para esos colegios, torna con priesa, por no faltar de ser allá al tiempo que fué escrito de dos meses" *(10, 7)*. Con la misma fecha fué escrita una instrucción para el P. Doménech y los que con él iban, donde después de unos avisos pertinentes al modo de caminar y a la distribución de los sujetos que habían de quedarse en Nápoles, se le dan estos otros para Sicilia:

"Pasado que sea a Sicilia, con la gracia divina repartirá la gente como mejor le parecerá; y especialmente cuanto a Mtro. Miona, hasta tanto que se halle sano, tenga cuidado de acomodarlo en el colegio que a él le guste de Mesina, Palermo u otro; y cuando estuviese bien, se le podría acompañar a Bivona para que confiese a la duquesa. Mandarlo fuera de Sicilia no lo haga sin avisar y recibir respuesta.

De los tres tudescos, Jorge trigestino, sobrino del Obispo de Labaco [1], séale muy encomendado, y lo mismo el otro Jorge Fabro y Vilcer. Y advierta que todos son jóvenes de buenos deseos; y aunque sigan usando sus vestidos, estarán siempre a la obediencia de los rectores. Y mejor sería, pudiéndose, que estén separados en diversos colegios; y de gracia, sean bien tratados, tan bien o mejor que los nuestros, y no se permita que les falte nada de lo necesario.

No se les olvide descargarse cuanto antes se pueda, salva la edificación del Virrey, del cuidado de mujeres, procurando para los monasterios de que tienen cuidado de proveer, o hacer que se provea, de otras personas, retirándose poco a poco de confesarlas los nuestros, si no fuese alguna vez, pero no como confesores ordinarios. El permitir que se predique en sus monasterios a las veces, se puede tolerar, antes está bien hecho, pudiendo hacerse sin menoscabo de los estudios.

En cuanto a la confraternidad de las obras pías, vea si se podrá con el beneplácito de S. E. hacer que se tenga en otro monasterio. Hágase también memoria de que, cuando dicha obra sea fundada, ninguno de los nuestros podrá ser miembro de ella, aunque por una temporada, mientras se funda y por respeto al Virrey, se permite.

De Juan Bonifacio, por ser buen hijo y edificante, y si sana, no inútil para alguna clase, tenga cuidado que sea visto por algún buen médico: cuando con el tiempo no sanase, podrá enviársele a la casa de su padre, auxiliándole cuando su padre no pudiese." *(10, 9-11.)*

A 27 se le escribía mandándole unas procuras olvidadas en Roma, y tocando algunos puntos de recuerdo. Se concluía diciendo: "Deseamos tener nuevas de V. R. y de sus compañeros. Ya partieron Mtro. Nadal, Luis González, D. Diego [2], Ribadeneira y otros. A todos dé N. S. buen viaje. V. R. escriba a D. Pablo [3] que con la primera oportunidad nos mande

---

1 Laibach. 2 Diego de Guzmán. 3 Aquiles.

los libros de medicina del Dr. Torres [1], que él mismo los pide." *(10, 55.)*

En Noviembre andaba aún Doménech de viaje, y a 17 se le escribió a Nápoles, porque por cartas del 3 y 10 habían sabido hallarse allí.

La sustancia de ésta es sólo tocar el curso que llevaban en Roma los asuntos de Sicilia y varias breves respuestas sobre Octavio, Villalobos y otros jóvenes, de quien Doménech preguntaba.

A 1.° de Diciembre nueva carta de Ignacio "con mucho deseo de recibir letras de la llegada de V. R. y sus compañeros" *(10, 235)*. Y de noticias de cómo iban en Roma los asuntos nuestros de Sicilia. Sobre la Ascensión falta sólo decir una palabra a Su Santidad, sobre la licencia que Juan de Vega pide para hacer guerra por mar a los turcos se ha hablado al Papa, y tiene sus dificultades; se alegran en Roma de los preparativos para el colegio de Bivona; cuentas con Jerónimo Vignes y, por último, se añaden unas palabras sobre Juan el de Saboya que indican algo de prisión, por lo menos el aposento por cárcel, porque se dice: "A Palermo podría escribir V. R. que podrán tener con menos estrechez a Juan de Saboya, y que podrá andar fuera del aposento a misa y también dar alguna vuelta por el campo con los nuestros." *(10, 237.)*

La última de este año es de 11 de Diciembre, y por ser muy breve y tal que es imposible sumarla, quedará copiada. Dice así:

"Pax Christi.—Con mucho deseo esperamos nueva de la llegada de V. R. a Sicilia con sus compañeros. Plegue a Dios N. S. de haberles dado buen viaje, y suplido la incomodidad de los tiempos con mucha abundancia de sus consolaciones espirituales.

El P. Mtro. Nadal no sabemos ni creemos sea partido de Génova: esperan allí pasaje. Dios se le dé bueno. Encomendóme que escribiese a V. R., que de aquel escrito tocante a la monarquía no tomase V. R. copia, ni mostrase el original por buenos y justos respetos, antes será bien que se envíen acá o se guarden allá [2]. También encomendaba una letra del Sr. Juan de Vega para el Sr. Antonio Doria, que es mucho de su Excelencia, en encomienda del colegio de Génova. V. R. la procure.

Del negocio de la Ascensión, ya escribí que no faltaba sino una palabra que se dijese al datario; y como le pusieron en el castillo ha sido menester que de nuevo se hablase en ello. Presto creo se concluirá.

Aquí envío unos cuadernos de letras de la India: los demás como estén restampados se enviarán.

Nuestro Padre está bueno, Dios loado, y así lo estamos en la casa y colegio. Y con haberse enviado 100 personas de Septiembre acá, somos cerca de 160, sin los del colegio Germánico, que no son de la Compañía; y comprándose a cerca de nueve escudos el rubio de trigo, vivimos. Dios sea loado.

Encomendámonos mucho en las oraciones de V. R. y de los Padres

---

1 Baltasar de Torres. 2 No sabemos a qué escritos acerca del célebre privilegio abusivo llamado la *Monarchia Sicula* se hace aquí referencia.

Mtro. Miona, Mtro. Eleuterio y los demás. De Roma 11 de Septiembre 1555." *(10, 305-6.)*

14. La provincia de Italia *citra Romam* estaba constituída, y tenia por provincial al P. Laínez, quien por la predicación y otros asuntos no había podido atenderla. Ignacio quiso suplir esta deficiencia nombrando al P. Viola como coadjutor suyo con nombre de comisario. Pero Viola enfermó con temores de tisis, y hubo de ser relevado, y entonces volvió Nuestro Padre desde Roma a dirigir esta provincia, cuidado que conservó porque Viola, aunque mejorado, no volvió a tener muchas fuerzas, y Laínez se vió obligado a permanecer más tiempo en Roma con el advenimiento de Paulo IV. De ahí es que su correspondencia con los rectores y con otros sujetos de ella sea mucho más frecuente que hasta aquí hemos visto en España, Portugal y Sicilia, donde cumplía exactamente las Constituciones de que hablamos, y donde, o tenía comisarios de tanta confianza suya como eran Borja y Nadal, o había facilidad de llamar al Provincial y hablarle como hizo con el de Sicilia.

Y comenzando por los sujetos en particular, se tienen durante este año cartas para no pocos de ellos. El P. Domingo de Lorena estaba enfermo en Florencia, y N. P. consolándole le disuade del deseo que tenía de mudar aires, "*máxime* teniendo que ausentarse—le dice—por algunos meses el P. Laínez" *(8, 300)*. El escolar Pedro Regio estaba en Perusa, y se le dió aviso de que no forzase a sus padres a darle un tanto anual, se le dan gracias por haber mandado a Roma alguna ropa de limosna, y se le envían cuentas indulgenciadas *(8, 376-7)*. En Ferrara se hallaba tentado otro escolar llamado Bartolomé, y N. Padre le aconseja y avisa en carta particular *(8, 328-9)*. El escolar Tomás Romano había escrito desde Perusa pidiendo a N. Padre y a Polanco una avemaría con todas las indulgencias, y el P. Polanco por su cuenta se la envía con encargo de que la tenga oculta, y con aviso de que escriba cada cuatro meses para ver sus progresos en el latín *(8, 377)*. En Loreto había un joven maestro, llamado Gerardo, tentado; no sabemos si es el mismo a quien escribió N. P. en Marzo. La carta comienza así:

"Carísimo H. Mtro. Gerardo. Bien que no haya escrito a ninguno de los hermanos fuera del P. Rector, he querido comenzar por vos encomendándome en vuestras oraciones y deseando me aviséis del aprovechamiento que tiene vuestro discípulo en las letras griegas y latinas." *(8, 618.)*

Con ocasión de la enfermedad de Marcelo II emprendieron una peregrinación a Loreto los PP. Polanco, Loarte, González y Guzmán, pero enfermaron al tocar en Espoleto. Escribióseles entonces que suspendieran la peregrinación *(9, 35-6)*. Andaba en Módena tentado y afligido el escolar Juan Ignacio Nieto, y no le faltó el suave consuelo de N. P., que le dijo: "Dos cosas acerca de vuestra predicación: la una que representéis al P. Rector lo que acá habéis escrito, y cuando os diga que prediquéis alguna vez en algunos sitios, predicad alegremente, que Dios N. S. os

ayudará, supliendo con la virtud de la obediencia las faltas de suficiencia. La otra es, que cuando vuestro Superior no os lo demande no os entrometáis, y no se extiendan vuestros buenos deseos a más que a representarle a él, digo en cuanto al predicar; porque así estaréis mucho más seguro y más apartado del peligro de la presunción, la cual no ha lugar cuando se predica por obediencia." *(8, 122-3.)* No tanto consuelo cuanto corrección y aviso necesitaba el P. Juan Catalán, y también se lo dió directamente a él N. S. P., informado por el rector de algunos errores de él *(9, 231-2)*. Se hallaba en Venecia el buen P. Ferrarese y estaba mal con los vestidos de las damas venecianas, y N. P. le quiso instruir y formar sobre ello la conciencia, distinguiendo bien entre adornos gravemente y levemente pecaminosos, y entre las personas que vinieran a confesarse una vez y las que frecuentaran el confesionario, a las cuales convenía desengañar de que "la Compañía no se quiere entretener con los que no quieren quitar las imperfecciones" *(9, 266)*. Había estado trabajando el P. Rafael Riera en Cíngoli, beneficio del Dr. Madrid, y parece haber condenado a éste de poco cuidado en su cultivo espiritual; N. P. le vindica y corrige el falso concepto de Riera *(9, 562)*. Al P. Wolf encomienda la seguridad en obedecer *(10, 389)*; al P. Manuel Gómez, su ejercicio *(10, 390)*; al P. Agustín de la Riva se le congratula por sus prósperos sucesos *(10, 401)*. Otras cartas se escribieron al escolar Juan Valerio proponiéndole sitios donde mejor pudiera curarse *(8, 645)*, o consolándole en el estado gravísimo de su salud y cuando ya era irremediable *(9, 261)*; otras al también escolar P. Juan Bautista Firminio sobre sus idas a Loreto y a su tierra *(9, 250)*, su renuncia *(10, 195)* y su ejercicio de predicar *(10, 407-8)*; otras también al P. Gaspar Gropillo, agradeciéndole su caridad con el P. Simón y otros huéspedes que por Basán pasaban *(9, 709)*, pidiéndole noticias de algunas cosas, disuadiéndole la fundación que intentaba en Basán, y añadiendo para su consuelo:

"Las últimas cartas que desde Roma se escribieron a V. R. no decían, por inadvertencia, en la dirección *a Fulano, de la Compañía de Jesús*, y el rector del colegio de Venecia acaso pensó que no lo decía porque no os teníamos por tal, pero nuestra intención no fué esa, sino que N. P. os tiene en el número de los suyos y por hombre de la Compañía de Jesús, quien os dé su gracia abundante y a todos nosotros." *(10, 198-9.)*

Este año fué crítico para Mtro. Simón, y N. P. Ignacio miró mucho por su bien, mezclando la severidad con la blandura. A 5 de Enero hay unos renglones disuadiendo la lectura de las obras de Sebastián Munster [1] *(8, 245)*; en 16 de Marzo se le escribió una carta para que holgara y diera gracias a Dios, porque D. Teutonio parecía ayudarse, y se le anunciaba visita agradable, la del P. Bobadilla *(8, 565)*. Este viaje de Bobadilla no era casual, sino que Ignacio había hablado con él para que procurase

1 Autor calvinista.

toda quietud y consuelo del P. Simón, y por escrito y con su firma le había dado lo que debía hablarle *(8, 574)*. En 6 de Abril se le dice que procure no le falte nada, y se le pide cuenta de sus gastos *(8, 657)*. Irritóse Simón con este aviso, y contestó destempladamente *(R 656-61)*. Ignacio entonces descargó el cuidado de aquél en el P. Nadal, que por entonces estaba en Venecia *(9, 430-1)*, y que llevaba comisión de Ignacio para reducir y consolar y quietar al P. Simón *(IV 1, 697-700)*. La visita de Nadal fué fructuosa, y Mtro. Simón quedó muy reconocido y consolado *(R 663-5)*, y escribió al P. Ignacio. Este acusa primero recibo *(9, 659)*, y a 12 de Octubre, oída la relación de Nadal, le escribe largo con una muy grande bendición y perdón de lo pasado *(9, 707-8)*. En 26 del mismo mes *(10, 50-1)* y a 28 de Diciembre *(10, 392-4)* hay dos cartas de nuevas y con total olvido de lo pasado.

15. La correspondencia restante es muy copiosa y toda ella con los Superiores, ya con el Provincial y con el Comisario, que al mismo tiempo era superintendente de Génova, ya mucho más con los Superiores locales y alguna vez con sus colaterales.

Con Laínez las cartas que se cruzan este año de los negocios de su Provincia no son en rigor sino cuatro: una de 5 de Enero, en que le avisa del modo de recibir en la Compañía, y de que sea él informado de los inferiores, quedando en su mano la última resolución *(8, 245-6)*; otra de 9 de Febrero, en que se le habla de algunos libros, de la mudanza de colegio de Felipe Guazzaloti y de otras nuevas *(8, 368-70)*, y otras dos, una de 27 de Marzo *(8, 602-3)* y otra de 1 de Abril *(8, 619-20)*, en que se le ordena cuidar de la fundación sólida del colegio de Génova. Las demás, que no son pocas, explican la escasez de las otras. Ya en 12 y 17 de Enero se le ordena disponerse para ir a Alemania con el cardenal Morone *(8, 270-1, 288-9)*. A 2 de Febrero se le anuncia una tregua y dilación en el asunto, y que se quede en Florencia esperando *(8, 352-3)*. A 9 de Febrero, que el Papa desea enviarle a Polonia *(8, 366-8)*, y el día 13 la resolución firme de su partida a Alemania *(8, 423, 425-6)*.

No duró mucho este viaje por la muerte de Julio III, mas al volver Laínez y detenerse en Génova, recibió carta de N. P. invitándole a ir a Roma, porque "ya V. R. habrá mirado que, siendo tan familiarmente conocido y amado de Su Santidad, [1] no se podía buenamente excusar de no le venir a besar los pies; y por la misma causa se ha escrito hoy mismo al P. Mtro. Salmerón venga de Nápoles; y parece no puede dejar V. R. de llegarse hasta aquí antes que entren los calores". *(9, 19-20.)*

Hízolo así Laínez, y después, precipitándose los acontecimientos, no pudo salir más de Roma, y así en Octubre fué elegido Comisario General de N. S. P. para todas las provincias de Italia y para la misma Roma *(9, 684-5.)*

---

1 Marcelo II.

16. El P. Juan B. Viola era comisario de Italia, *citra Romam*, pero por su salud fué aliviado del oficio, y puesto en Génova al frente de la fundación con nombre de sobrestante. Su autoridad, y el modo cómo Nuestro S. P. le escribía para ayudarle en sus dos oficios, se declara bien leyendo la carta siguiente, que es de 23 de Mayo:

"Pax Christi. Responderé por ésta a diversas cartas de V. R., dando en primer lugar gracias a Dios N. S. que hoy nos ha dado Papa, y rogando a su divina bondad le haga verdadero Pastor y útil a la Iglesia universal. Es el que antes se llamaba el cardenal de Nápoles, o bien Teatino, del cual tendrá noticia V. R. Es tenido por muy gran hombre de bien y muy celoso de la religión católica. Cuanto a la Compañía no creemos será medianamente favorable por la amistad que siempre nos ha tenido. Ahora volviendo a las cartas hasta la del 16 del presente: el cuidado de los colegios de Italia no se le ha quitado a V. R., aunque sí la obligación de los de fuera de Génova hasta que esté sano y fuerte; sin embargo, donde ocurriese alguna cosa que proveer, podrá hacerlo y usar de su autoridad sobre los rectores, como superior de ellos." *(9, 67.)*

Las demás son semejantes, y tratan con preferencia de la mudanza del personal, del colegio de Génova y de algunas nuevas de la Compañía *(8, 365, 457)*. En 21 de Marzo se le escribe esta hijuela, con algunas advertencias y consejos útiles:

"Nuestro Padre ha visto el sello de V. R. y el del rector, y uno y otro le parecen mal, y me ha dicho que mandase a cada uno el suyo, advirtiendo que en la Compañía nos bastan las armas de Jesús, sin otras propias; y V. R. deshaga el suyo, quitando su nombre y tomando la forma del nuestro, poniendo solamente en cualquier costado la primera letra del nombre y apellido, si quiere; y sepa que este orden se observa generalmente.

La otra carta se ha escrito para poderla mostrar a esos señores diputados, o a quien le parezca a V. R.; y con efecto quiere Nuestro Padre se tome casa al efecto, si no se halla de otra forma. Si Santo Sillo nos fuese dado libre, y pudiese pasarse la cura de almas a otra iglesia, no habría tanta incomodidad. Del hospital de incurables no se suele decir nada, y siempre debe de darnos noticia V. R. de cómo van las cosas. La noticia que da servirá a su tiempo. Del sacerdote Milanés ya se escribió, que no queriendo sosegarse, se le dejó ir con Dios, sólo enderezándole a Loreto en peregrinación. Del tomar el dinero tan por menudo, que no haya comodidad para hacer un viaje, nos maravilla mucho siendo la tierra tan rica; mas para el viático de V. R. nosotros buscaremos traza, sacaremos orden de aquí o de Verona. A las otras cosas de V. R., esto es, de las informaciones, la respuesta será de hechos. Si se ordenare Mtro. Santiago u otro con poca doctrina, podría atender a los muchachos, y los que se ocupan con ellos podrían atender a los otros: con todo se pensará. Nada sabíamos de los libros. La ida de V. R. a Polonia se hace incierta

por la enfermedad del Papa. Si se realizase, se dará comodidad para el tiempo y lo demás, y también para la facultad de leer libros prohibidos, etc. De Roma, etc.

Del no tomar muchachos u otros a su cuenta, se entiende sabiendo V. R. que se da por su cuenta, mas la sospecha no debe de darle escrúpulo." *(8, 577-8.)*

En las demás se sigue con preferencia tratando del colegio de Génova, del personal que había de mandarse, de su salud, de las dificultades que en Génova suscitaba el P. Soldevila, y de algunas otras cosas de poca importancia *(8, 610; 9, 371-4, 471-3, 514-5, 555-6, 600-2, 649, 683, 721-3; 10, 80-2, 312-4)*. Y en otras finalmente se dan informes de algunos, que habían de pasar por Génova; se recomendaban otros, como Loarte, Nadal y Luis González; se urgían las Constituciones en lo de las confesiones de personas claustrales y se enviaban cartas para otras partes *(9, 420-1, 554-7, 600-2, 629-30, 703-4; 10, 382-3)*.

17. Lo dicho explica por qué N. S. Padre gobernaba directamente desde Roma los colegios todos de Italia y tenía comunicación semanal con los rectores. Ni se puede, ni es necesario, trasladar aquí ese epistolario que pasa de doscientas o trescientas cartas, ni aun siquiera dar un compendio de él. Nos contentaremos con alguna idea muy somera, dando un par de ejemplos que indiquen hasta qué menudencias bajaba la acción y dirección de N. S. Padre.

Tívoli era como un anejo de Roma, que se gobernaba muy directamente por Ignacio. Los negocios que allí había eran pocos: algunos sujetos que entraban en la Compañía, otros de los nuestros que iban allí a curarse, una pared que había de levantarse y que costaba hasta 30 escudos, el curso de las escuelas, el provecho de los alumnos, una lápida artística que estaba en el altar de nuestra iglesia y pedía el cardenal de Ferrara, el fundador, los rozamientos del coadjutor Antonio y el rector de aquel pequeño colegio, las necesidades temporales, la donación de Sor Lucía, etc., son los negocios a que presta su atención Ignacio, dando de ellos respuestas y soluciones, a veces repetidas *(8, 254, 286, 365, 491, 607, 647; 9, 259, 355, 396, 417, 457, 490, 496, 715; 10, 103, 237, 336, 379)*.

Loreto era un colegio para confesores, numeroso y bien fundado por Mons. Gaspar de Doctis, que era adictísimo a la Compañía, desde que N. S. Padre le dió los ejercicios en Venecia, y que deseó ser de ella. El P. Manareo era el rector desde la fundación, y al fin de este año fué destinado allá como profesor de moral y sobrestante el P. Juan de Montoya. La correspondencia toda va dirigida o al fundador, o al rector, o al sobrestante. En ella se alegra de los primeros pasos dados en aquella santa casa por los enviados, recomienda la mayor deferencia y obediencia con el fundador, anima al ejercicio de la lengua latina, habla de las facultades de los confesores, de la fábrica del colegio y de algunos de los nuestros en particular.

Léase como prueba la carta de 5 de Enero, que es la primera que se les escribió, después de llegados: "Pax Christi. Recibimos las de V. R. del 13 y 14 y 21 del pasado, en las cuales por ésta se responderá, diciendo en primer lugar que nos hemos alegrado mucho en el Señor nuestro con sus cartas y de los otros hermanos, enterados del buen viaje y acogida y del consuelo que todos tienen en ese santo lugar. Dense gracias a Dios Nuestro Señor.

Acerca de los hermanos un tanto indispuestos, no es de maravillar con la mudanza del clima y alguna fatiga necesaria en el viaje. Tenemos por cierto que de las cosas necesarias para la convalecencia, y aun para conservar la salud de los otros, no permitirá falte nada la paternal caridad de Mons. el Gobernador, y ya sabe V. R. que se han de gobernar, en cuanto se pueda, por el consejo del médico, es decir, en la comida ordinaria conveniente para restaurar o conservar la salud, y pudiendo tratar V. R. todas las cosas con el señor Gobernador como lo haría con N. Padre, parece que debía de hacerlo y dejarse gobernar del consejo de S. Sría.

Del fruto en el ejercicio de caridad en las confesiones, predicaciones y otras obras pías, nos hemos edificado, y nos persuadimos de que V. R. hará que se observe la moderación debida, a fin de que puedan continuar largo tiempo; y también los que deben seguir sus estudios, para los que han sido mandados, no se frustren del fin por que se toman: es de creer que ya se habrán provisto de los libros que convengan para los estudios.

Acerca de la fábrica del colegio proyectado, de que habla V. R., por más que parezca cosa conveniente y como de mano de Mons. el Gobernador, parece a N. Padre que no sea muy necesaria la solicitud de V. R., porque dice que conoce muy bien el fervor y eficacia en las cosas que ha de hacer el señor Gobernador; pero en esto, cuanto eche de ver que su Señoría se encuentra embarazado, o deba recordarle, tanto hará y no más. Espero que N. Padre se encontrará ahí presto, es decir, pasada la Pascua, sin esperar otras detenciones, porque será buen tiempo en Abril para viajar a caballo; y los que iremos, aparte de la devoción del lugar santo, nos consolaremos en el Señor con visitar al señor Gobernador, y al Mtro. D. Doimo, y a VV. RR., y también de ver la nueva fábrica.

En cuanto al ejercicio de la lengua italiana, que V. R. hace usar al P. Mtro. Cornelio [1], es de creer que será para algún tiempo no demasiado largo, por hacer un esfuerzo y ver de vencer la dificultad que halla en dicha lengua; pensamos que le quedará tiempo para algún otro estudio que le sea conveniente.

Que V. R. dé la lección de casos de conciencia, es bien; porque así parece a Mons. el Gobernador. De predicar el viernes al modo de Roma, y no hacerlo todos los días en la cena, se remite al juicio de V. R.

---

1 Broghelmans.

Mtro. Juan Francés llegó a Ferrara, y nos escribió haber enviado a Melchor, el cual servirá en la portería, si otra cosa no pareciese más conveniente.

Nuestros confesores podrían tener de V. R. facultad de absolver de todos los casos, aun de herejía, y no solamente para una vez, sino para todas las que pueden ocurrir. Verdad es que se debe de considerar lo que se confía a uno y a otro: así que en esto V. R. resuelva, conformándose al juicio del señor Gobernador. Bien es verdad que, cuando uno fuese hereje público, sería mejor remitirlo al inquisidor, para mayor edificación y porque los tales tienen necesidad de ser absueltos en el foro externo; y habiéndose de mandar, parece que sería mejor no dar la absolución primero; podría también ocurrir tal caso, que la discreción dictase otra cosa, y siempre a aquella se deja lugar.

Del modo que piensa tener V. R. con el P. Juan Lorenzo [1] para que no vaya a la escuela, N. P. se remite; porque se tiene pensado que siga la vía que pareciese más cómoda para lo que se pretende de su estudio, y tal vez si leyese él, ayudándose en el aposento de algún otro, adquiriría más que enseñando a otros. De Mtro. Guillermo, haga V. R. como le pareciere, teniendo la misma mira de su aprovechamiento; todos sería bueno, en general, que se ejercitasen en composiciones, revisándoselas y corrigiéndoselas. Juan Francés, mandado de Loreto, llegó con el hermano Pedro y da buenas muestras de sí.

Nada más, sino encomendarnos a V. R. que haga oraciones y las haga hacer por algunos enfermos que tenemos en casa, y especialmente por Mtro. Alfonso [2], sotoministro, el cual de algunos días acá está desahuciado de los médicos, al menos sin probable esperanza de vida. Sea Jesucristo Nuestro Señor la verdadera y perfecta vida de todos. Amén.

Haga también V. R. que todos oren y los sacerdotes digan misa por una empresa importante contra los infieles y las continúen todos los meses. De Roma 5 de Enero 1555." *(8, 239-42.)*

En las demás se tocan puntos semejantes, agregándose otros. Se aprueba, v. gr., el uso de tener colación de casos de conciencia diariamente, antes de cenar, aunque sin introducir rito; se pone dificultad en que los de la Compañía coman con los otros señores de la Santa Casa; se excita al P. Rector a que no permita tenga la comunidad falta de lo necesario, y no dependa en los gastos menudos del Gobernador *(8, 295-6);* se encomiendan negocios píos del Dr. Madrid *(8, 323-5);* se exhorta a despreciar las murmuraciones, a probar y conservar las vocaciones de los que pretenden la Compañía; se reprende y pone alguna penitencia al rector, por haberse en algo desviado de las instrucciones recibidas de Roma; se habla de algunos que sin cartas de obediencia se presentaren en Loreto, y se aconseja cautela, y no recibirlos *(8, 388, 517, 553, 590, 615, 639, 641);*

1 Juan Lorenzo Patarini.
2 Alfonso Sánchez, hermano del P. Cristóbal de Madrid.

se dan nuevas o encomiendas; se agradecen algunos coadjutores, mandados desde allí, para servir en diversos oficios; se aprueba que trabajen en Cíngoli y se expone la condición de aquel lugar; se piden noticias e informaciones; se aconseja que se ejerciten en predicar, que no teman los envenenen, que no se olviden de las necesidades de Roma; se dan resoluciones sobre las clases y las personas; se avisa de la permuta de algunos de los nuestros, de la expedición dirigida por el P. Montoya; se les dan a éstos instrucciones; se recomienda al P. Rector ayudar en lo posible al Gobernador en su oficio; se le dan algunos avisos acerca del modo de proceder los nuestros y de sus ocupaciones, del oficio del P. Montoya, de los ejercicios literarios que se deben hacer en público, y de otras particularidades en lo material y espiritual del colegio *(9, 46, 47, 48, 63, 112, 178, 201, 244, 246, 267, 288, 404, 560, 674, 675, 678, 679, 702, 716, 718; 10, 34, 35, 36, 85, 93, 96, 97, 183, 185, 230, 231, 383, 388)*.

M ó d e n a tenía colegio desde 1552, comenzado por aquel santo varón P. Silvestre Landini. Había pasado por tremendas crisis de salud, y parecía respirar algo por estos años. Tenía por rector al P. Felipe Leerno, varón a lo que parece escrupuloso, al cual se había dado por síndico el P. Esteban Baroelo, de difícil condición. Ignacio con sus cartas procura suplir las deficiencias del colegio, y de sus cabezas. Son letras por demás instructivas.

A 29 de Diciembre de 1554 se dan varias respuestas de la comunicación de gracias y facultades de la Compañía, que es sólo aplicable a los de ella, de la salud de la comunidad, de procurar iglesia y de recurrir al rector de Ferrara, que tenía cierta superintendencia en el colegio de Módena *(8, 204-5)*. También iba en este correo carta para el P. Baroelo y se le encarga que:

"Debe V. R. recurrir a Ferrara al P. Peletario como superior inmediato, cuanto a los libros, y también cuanto a las cartas de favor del Duque [1], y en cuanto al predicar en casa o fuera, representando lo que siente, y dejándolo al juicio del Superior; y lo mismo debe hacer también el rector, a quien podrá V. R. dar los recuerdos que le parezca con la humildad que conviene mostrar a aquel que tiene el lugar de Nuestro Señor." *(8, 206-7.)*

En el correo de 30 de Enero se dan avisos y dirección al rector *(8, 345)*, y al colateral esta puntada:

"Presupuesto que no convienen mudanzas, os debéis esforzar por ayudaros para que haga su oficio, aunque fraternalmente, y entendiéndoos en todo, y estando de acuerdo con el rector, a quien con la debida circunspección y respeto, podrá V. R. decir lo que siente, aun sobre él mismo." *(8, 346-7.)*

Las cartas que siguen todas son del mismo tenor, recomendando

1 Cartas de favor del Duque de Ferrara, Hércules de Este, para el gobernador de Módena.

siempre a Baroelo la mesura en el avisar, al rector la paciencia en los avisos, y además respondiendo a sus dudas y preguntas sobre otros asuntos propios del colegio *(8, 427, 429; 9, 40, 43, 119, 122, 124, 262, 263, 347)*. Por este tiempo pasó Nadal visitando los colegios de Italia, y en 20 de Julio se le escribe:

"A Mtro. Estéfano, si escribe, que diga a V. R. lo que ha escrito acá del rector. Todavía enviaré algunos que V. R. verá si conforman con lo que hallare. Pareció estos días pasados que en las letras de dicho Mtro. Stéfano había algún humor de aquel antiguo de Mesina con V. R., que a él no sé superior ninguno que le haya agradado hasta aquí; y la falta creo en buena parte venga dél mesmo. Fuéle escrito que se moderase en el sindicar, y con todo ello escribe la última que aquí envió. V. R. conoce su juicio. Lo demás no tengo otro que avisar. El no es colateral, sino está a obediencia de Mtro. Filipo, aunque Nuestro Padre le dió facultad de sindicar, de la cual me parece ha usado inmoderadamente; no sé si me engaño. Todo por aviso." *(9, 351-2.)*

Las cartas posteriores a esta fecha son de la casa e iglesia de Bolonia, de la autoridad que llevaba Nadal, de seguir el consejo del rector de Ferrara, de la observancia y de los sujetos y parte material de su colegio *(9, 481, 660; 10, 143, 146, 228)*.

18. Ferrara. Era rector de esta ciudad el P. Peletario. Muchas veces hemos tenido ocasión en el discurso de esta obra de citar avisos, reprensiones, direcciones y consejos dados a este Padre. En todo este año de 1555 no hay sino una sola advertencia o reprensión, preguntándole si había recibido aviso de no mover extraños a pedir sujeto alguno al Superior, sin previo aviso de éste, y si lo había recibido y no cumplido, que haga disciplina por una semana y ayune el mismo día hasta que escriba y reciba orden de cesar *(10, 356)*. Las demás cartas son de gran confianza, ora congratulándole por la conversión de la Duquesa Renata, ora demandando su influjo con el Duque para atender al colegio Romano y para hacer frente a la contradicción de la Sorbona, ora encomendándole el colegio de Módena y el colegito de Argenta, ora dándole algunas resoluciones sobre cosas y personas de su colegio, cuidando siempre de la observancia de las Constituciones *(8, 325, 359, 558, 611, 648, 672; 9, 77, 125, 291, 346, 438, 481, 521, 635, 663, 726, 735, 736; 10, 106, 138, 226)*.

Perusa. Aquí había solos dos sacerdotes, *multorum instar (Ch 5, 62)*, que eran Everardo Mercuriano y el P. Galvanello. Se luchaba por una fundación estable y había soberanos efectos de la pobreza y de la providencia de Dios *(Ch 5, 61)*. Entre las cartas para Everardo en este año merecen notarse pocas, donde Ignacio se congratula con el fruto que allí se hace, o agradece algún beneficio al colegio, u ordena el modo de suplir la fundación estable *(8, 272, 297, 636; 9, 473, 517, 680; 10, 147, 203, 408; 12, 316)*.

Para ejemplo tomemos algunos renglones de la del 2 de Febrero:

"Hemos entendido la devoción de aquel amigo no sólo en querer dar la viña, sino en trabajar y fatigarse en hacerla tener. Dios N. S. sea su recompensa *magna minis*. Bien me persuado que el señor Vicario y el Vicelegado ayudarán en esto, como también en todo lo demás donde ocurra favorecer el colegio de Perusa...

De enviar el Examen se podrá hacer, y aun algunas otras reglas; pero se diferirá acaso un poco para quedar más asentadas las Constituciones y Reglas. Por ahora podrá bastar saber los impedimentos esenciales y las otras cosas de nuestro Instituto, que son conocidas..." *(8, 372-3.)*

Las demás dan noticia de la entrada en la Compañía de los hermanos de Petronio, que eran perusinos *(8, 244);* de algunos sujetos salidos de aquel colegio por sus culpas *(8, 272, 297; 9, 30, 71);* del propio hermano *secundum carnem* del P. Everardo *(8, 590, 612, 636; 10, 202);* de otros hermanos destinados a Perusa o a otras partes *(8, 556; 9, 17, 51, 600);* o finalmente de la fundación de Espoleto, de la persecución de París y de otros sucesos de la Compañía *(8, 556; 9, 51, 96, 473).*

Génova. Dos años llevaba tratándose de este colegio, que al fin se fundó, y al empezar este año tenía por rector al P. Antonio Soldevila y por sobrestante, como se ha dicho, al P. Viola. La correspondencia con éste se ha visto [1], y por ella, que la dificultad mayor que en su tiempo hubo era el rector, hombre inmortificado y tenaz. Las cartas a éste al principio son amorosas con comunicación de gracias y buenas palabras, pero bien presto se suceden los avisos de que escriba, de que no cargue con demasiado trabajo a los suyos, de que no tenga sello con armas propias, de que esté bajo de la obediencia del provincial y del comisario, que se acuerde lo que se le dijo al salir de Roma, que corrija a sus súbditos de tener propio juicio, y finalmente, de que N. P. quiere descargarle del propio oficio para que mejor pueda repasar la teología, y por fin que dé la vuelta de Roma *(8, 290, 494, 579; 9, 70, 230, 369, 513).*

Mientras tanto Ignacio había preparado en Roma un sucesor en el Dr. Gaspar Loarte. Loarte salía de Roma en 12 de Septiembre y llevaba para Génova esta instrucción:

"En Génova tendrá cuidado del rector el Dr. dicho, quedando puramente con la autoridad acostumbrada el comisario. Tendrá encargo especial de la lengua italiana y no se servirá de otra comúnmente: haga examen particular sobre el modo de hablar según que se le tiene avisado.

Esfuércese en leer las dominicas, y, si le parece, las fiestas una lección de Escritura sacra o de la materia que le pareciere más conveniente, de manera que demuestre doctrina y adquiera autoridad; y cuanto a la lengua satisfaga lo mejor que pueda. Si con el uso le pareciere también hacer alguna exhortación o sermón, con tiempo lo hará. En las confesiones

---

1 Supra, págs. 496-7.

también, conversaciones y ejercicios espirituales procure ser bien quisto y conservar la benevolencia de los amigos y otras personas. Tenga ante la vista el establecimiento y fundación del colegio. Ponga cuidado en que los nuestros aprovechen en letras además de la virtud, no ocupándolos demasiado en cosas que les impidan el estudio. En lo demás vea lo que le estaba recomendado al rector precedente y acomódese a ello, como también a las visitas de algunas personas más beneméritas, según sea aconsejado del comisario Dr. Bautista." *(9, 595-6.)*

La primera carta que a Génova se le mandó, después de pedirle que escriba de su viaje, tiene estos renglones amorosos:

"Aquí envío una para D. Bautista Viola, comisario, la cual vos leeréis antes, y cerrada se la daréis, la cual (sin embargo de que por mi comisión se había escrito sobre vuestra persona) he querido yo escribir para recomendaros." *(9, 630-1.)*

Las otras hablan de enviar una procura, de sus cartas, del italiano, y de algunos asuntos del colegio, de su renuncia, de sus sermones y lecciones, y de comunicación de gracias. En estas cartas sólo hay que notar que Ignacio da la regla de escribir desde Roma cada mes, y a Loarte constituye súbdito de Viola, pero con oficio de colateral *(9, 633, 650, 683, 705, 706, 723, 735; 10, 82, 101, 264, 316)*.

19. Venecia. Era rector aquí el P. César Helmi: la fundación material de este colegio y del de Padua no estaba normalizada, y aunque N. P. deseaba lo estuviera, no quería molestar a Mons. Andrés Lipomano, que era el fundador, y no se mostraba dispuesto a ello *(9, 492)*. Por lo demás, el colegio procedía tranquilamente, como se ve por las cartas de este año, que muchas no tratan otros asuntos que el del personal e intercambio de sujetos *(8, 563, 650; 9, 22, 52, 265, 295, 318, 403, 435, 482, 519, 737; 10, 42)*. Además en ellas se indican otras cosas: qué condiciones han de tener los pretendientes, y cómo se les ha de recibir; cuántos días pueden morar en casa los extraños; que compre algunos libros para el colegio de Roma, teniendo presente la pobreza de éste; que vea lo que hay de justo en pretender que se cumpla el testamento de Soriano; que no se moleste a Mons. Lipomano, si no puede dar ahora la casa y la iglesia; que se atienda a Mtro. Simón; que se cumplan las Constituciones sobre el tiempo de hacer los votos, la clausura, las confesiones de mujeres, las devociones, la admisión de nuestros alumnos, la distribución de los bienes, y todas las demás; que se imponga una penitencia a un joven que había desedificado, poniendo las manos en Tadeo con escándalo de un seglar, etc. *(8, 267, 293, 354, 424, 562, 649; 9, 172, 264, 345, 654, 666, 710; 10, 40, 153, 367, 394.)*

Es de notar aquí la siguiente hijuela, en que se pide más circunstanciada información de un sujeto, para no errar en la respuesta:

"Pax Christi. Sobre aquel amigo enviado a Ferrara y el resultado de su negocio, para resolver aquí sería necesario tener más particular infor-

mación de su caso, y en ocasiones parecidas, cuando escribe V. R., diga así: a aquel amigo nuestro, que habéis conocido en otro tiempo, acaece esto y esto, etc., y narre el caso de modo conveniente. Entre tanto que no tengamos otro aviso, N. P. no se resuelve si ha de quedar en la familia donde estaba antes, o no." *(10, 111.)*

P a d u a . En lo temporal, corría la suerte que el colegio de Venecia. Su rector era el P. Juan B. Tavón y dependía del de Venecia, que era como comisario o sobrestante de él *(7, 31)*. Como sus asuntos ordinariamente los debía tratar con Helmi, las cartas de Roma contenían poco *(8, 564)*. De algunos pretendientes, de un alumno de diez años sobrino de un amigo, el cual se recomienda; de algunas ocupaciones de los nuestros, de las pláticas a monjas, del cuidado de la salud, que consulten al P. Nadal, que no abran las escuelas mientras dure la epidemia *(8, 268, 347, 564; 9, 172, 228, 436; 10, 395)*.

B o l o n i a . Era rector aquí D. Francisco Palmio. Los sucesos principales de este año fueron la mudanza de los nuestros desde la iglesia de Sta. Lucía a la de San Andrés, con la anexión de este beneficio en favor del colegio, la visita que hizo a la diócesis el P. Palmio acompañado del Sr. Obispo y la visita que hizo el P. Nadal a todos estos colegios de Italia. Las cartas de N. P. corresponden a éstos, y dan resoluciones y consejos consonantes a la realidad. Varias tratan puntos de mudanzas de personal, otras, o piden informaciones, o acusan recibo de ellas, o dan nuevas interesantes de la Compañía y de algunos sujetos de ella. Por unas se congratula N. P. del fruto alcanzado, de la salud de Palmio recuperada; por otras aprueba el designio de echar una oración latina pidiendo limosna para el colegio, el fruto recogido en la visita pastoral o el deseo del rector de repasar sus estudios; algunas tocan el punto de reparar la nueva iglesia de San Andrés, negándose a procurar en Roma la unión, aprobando el traslado, pero representando las quejas de algunos amigos que no querían se dejase del todo la iglesia antigua de Santa Lucía; como a toda la Compañía, se piden también a Bolonia los informes de los nuestros con ocasión de la opinión de la Sorbona; en otras cartas se recomiendan amigos, se advierten cautelas en el recibir en casa, se manda alguna penitencia para alguno y se recomienda la consulta de los asuntos con el P. Nadal *(8, 264, 430, 554, 652; 9, 23, 74, 176, 320, 441, 480, 523, 563, 735; 10, 43, 110, 282, 399)*.

F l o r e n c i a . En esta ciudad el P. Laínez era estimadísimo, y la Duquesa D.ª Leonor de Toledo parecía no poder pasarse sin él. Empezó este año como se dijo, Laínez hubo de ausentarse, primero para ir a Alemania y después a Roma. El P. Luis Coudrey era rector y no parece llenar el sitio de Laínez. Para ayudarle con la Duquesa fué mandado en Octubre el P. Diego de Guzmán. Ignacio procuró prepararle con D.ª Leonor el camino por estas palabras:

"Mi devoción sería, en todo lo que en mí fuese, el mayor servicio y

consolación de V. E. a gloria divina; y así, cuando hubiese oportunidad, no faltaré en hacer se tiente otra vez esta licencia para ir allá Mtro. Laínez; y entre tanto, de lo mejor que para este propósito me pareció haber acá, he procurado enviar para residir ahí y servir a V. E. a D. Diego de Guzmán, que será presto en Florencia. Plega al que es verdadero consolador, de consolar con su espíritu y gracia el ánima de V. E. en todos los trabajos, con que él prueba como criador y señor la virtud y constancia de V. E., como suele hacerlo con sus escogidos, porque no se aficionen tanto a los bienes pequeños y breves de la tierra, que se descuiden y pierdan los muy grandes y eternos del cielo." *(9, 714-5.)*

En la marcha del colegio no hubo cosa de notar, sino el fervor con que los nuestros se dieron a socorrer los pobres, en una gran hambre y carestía que se padeció, y en las enfermedades que se siguieron *(Ch 5, 97; 8, 242, 269, 299, 353, 561, 613, 655, 673; 9, 5, 24, 39, 76, 319, 347, 475, 522, 564, 617, 662, 724; 10, 108, 154, 191, 402, 411).*

Supuestas estas ideas, veamos dos cartas como ejemplo, una escrita al P. Rector, y la segunda al P. Guzmán. Dicen así:

"Pax Christi. Responderé por ésta a las de V. R. del 25 pasado, 1, 8, 15 del presente. Al Sr. D. Francisco [1] contestará el P. Mtro. Laínez cómo ha conseguido del Cardenal de Santiago [2] lo que le ordena S. Sría.

Los dos que se han ido a los baños, ayúdelos Dios N. Señor con la salud que les sea conveniente para su servicio.

El no tomar nada de los escolares está muy bien hecho. Y Dios Nuestro Señor espero que por otra parte proveerá. Cuando no se halle al contado lo que se necesita, es menester tomarlo prestado o como se pueda; y así creo que lo hace V. R., con tal que no se deje padecer en lo que tienen necesidad para la vida. Lo que escribe ese fraile de haber hablado alguno de los nuestros a Su Santidad de la reforma de los frailes, no es verdad; porque solamente algunos de los nuestros le han besado los pies; mas nadie ha tratado negocio alguno hasta ahora con Su Santidad, y a éstos que estuvieron en su presencia les hizo muy espléndido acogimiento, diciendo que quería hablarles más despacio, pasadas las ocupaciones que más urgen al principio del pontificado. Y parte por hacer lo que ha ordenado Su Santidad, parte por tener algunos indicios de cuartanas, el P. Mtro. Laínez no ha podido salir de Roma tan pronto como se pensaba. No faltará, en la primera ocasión, de hablar al Papa del negocio encomendado por S. E., cuyo testimonio con el del Vicario se ha recibido. Por la Ilma. Sra. Duquesa se harán oraciones y se dirán misas, como su Excelencia muestra desearlo y nosotros estamos obligados.

Del proveer de un hermano para el servicio de la cocina sería difícil, mas si se presentare alguno, se mandará. Lázaro ha sido enviado en peregrinación a Ntra. Sra. de Loreto (lo que él pidió), y de allá dará la vuelta

---

1 De Toledo. 2 Juan Alvarez de Toledo.

para Florencia. V. R. le recibirá, aunque no lleve carta, y sírvase de él en la cocina, o donde quiera, hasta Septiembre que vendrá a Roma.

De aquel joven de Montealcino, escriba V. R. si persevera; y cuando quisiese aceptarle como huésped en casa hasta tanto que tenga respuesta de Roma, podrá hacerlo.

La unión de S. Juan no me parece se puede de aquí, ni debe concederse, si el Patrono no es contento. Cuando el P. Mtro. Laínez vuelva, entenderá en dejar contento al segundo.

De ir a Prato, haga V. R. como mejor le parezca.

Sobre el obligar a los escolares a venir al sermón y lección bajo cualquier pena se podría, si ellos fuesen capaces; pero si en todos, o parte de ellos, o ninguno, se debe de usar tal corrección, correrá eso a la discreción de V. R., vistas las circunstancias particulares. A Mtro. Juan Bautista: cuando él diga que tiene ganas de ir a Loreto, vaya solo a su país y no se mande ninguno con él.

No ocurre más sino que estamos buenos, y nos encomendamos en las oraciones de V. R.

De Roma a 22 de Junio de 1555." *(9, 248-50.)*

"Pax Christi. Carísimo Padre. Aunque se use dispensar en el escribir dentro del mes, responderé a la del 16 del presente de V. R., mandándole la patente de las gracias de la Compañía, y también otras cartas de España para su consuelo y del de los demás que ahí están, las cuales leídas, nos las devolverán, si no le parece enviarlas también a Génova, para que de ahí nos las remitan. De la ida de Mtro. Ludovico, se le escribe que por ahora lo difiera y lo recuerde cerca de la Pascua de Resurrección; porque las razones que V. R. y otros advierten son dignas de consideración.

Del visitar a la Ilma. Sra. Duquesa, V. R. hará como crea conveniente, y como S. E. muestre tener gusto; y entre tanto hace muy bien en atender a la ayuda del prójimo; y de enseñar la doctrina cristiana no tenemos dificultad en que sea cosa buena hacerlo en las haciendas y escuelas.

Sobre predicar, N. Padre se remite a V. R. junto con el P. Mtro. Ludovico, el cual, habiendo oído algún sermón de V. R. y también en la casa, podrá formar juicio, ya que conoce el genio del país; así que entre los dos se resolverá.

Sobre el librito de la doctrina cristiana se podrá escribir a Mtro. Jerónimo [1] no se esmere tanto en estamparlo, y veremos también si el Padre Mtro. Andrés [2] tendrá tiempo y salud para hacerlo mejor. Aquí va una carta del Sr. D. Rodrigo.

Acerca de lo que V. R. representa, ha hecho bien de manifestar a N. P. la traza y su voluntad; y ahora podrá quedar tranquilo, persuadiéndose que Dios N. S. en su lugar y tiempo dispondrá de la ida como convenga,

---

1 Domenech. 2 Frusio.

y antes será de necesidad que haga la profesión, y cuando haya dispuesto de los bienes temporales, se podrá tratar de ella.

En el tiempo que estén en Florencia V. R. y el P. Ludovico, ninguno de los dos estará a la obediencia del otro, mas andarán como compañeros, ayudándole V. R. en lo que pueda y también ayudándose de él, y en lo demás atendiendo conforme pueda a la edificación de las almas.

Sea en ayuda y favor de todos Jesucristo Nuestro Señor. De Roma 23 de Noviembre 1555." *(10, 193-4.)*

20. El P. Pascasio Broet gobernaba al principio de este año, como en los anteriores, los jesuítas de Francia con autoridad de provincial comunicada verbalmente. En Agosto, cuando se iban echando los cimientos para el colegio de Billón y para el establecimiento de nuestra Compañía en Avignon se le dió patente escrita de Provincial *(Ch 5, 320)*. Los sucesos más principales de este año, alrededor de los cuales gira toda la correspondencia entre Francia y Roma, son la persecución que arreciaba de la Sorbona y del mismo Obispo de París, el envío del P. Cogordano con el hermano Julio Onofre a la Auvernia por orden del Cardenal de Sta. Cruz, después Marcelo II, y los preparativos del colegio de Billón.

El 12 de Febrero salían Poncio y Onofre con instrucciones precisas para la reforma de los monasterios de la Auvernia *(8, 390-400)*.

A 14 de Marzo se escribía carta al P. Pascasio sobre el decreto de la Sorbona, diciendo las razones que tuvo N. Padre para no intentar contra él otro medio sino acudir al Cardenal de Lorena primero, y pedir después informaciones de todos los lugares en donde la Compañía estaba; de los colegios de Billón y Avignon, de las necesidades del colegio Romano y la renuncia de algunos de los Nuestros en su favor, y de la muerte de otros *(8, 541-5)*.

En 8 de Agosto se le comunicaron las gracias de la Compañía con poder de comunicarlas él a su vez *(9, 423-4)*. Con esta patente debió acompañarse la de Provincial. El día después se mandó al P. Poncio y a su compañero dejar la misión de Auvernia *(9, 427-9)*. El día 11, nueva carta para el P. Provincial insistiendo en puntos conocidos *(9, 450-2)*. El 12 de Septiembre se firmaron las obediencias e instrucciones para los Mtros. Le Bas y Pedro Canal que iban a Auvernia, diciéndoles en las últimas:

"Estando tres juntos, hágase superior uno de ellos, el que parezca al P. D. Pascasio, Prepósito Provincial en Francia.

Téngase en cuenta que conviene hacerse colegio ahora, o en cuanto se pueda, en el cual, además de los Maestros, haya también estudiantes nuestros que puedan aprender para fructificar después en otros; y que sepan el orden observado en otras partes; deberían ser al menos 14 ó 15 personas, y aún mayor número.

Deberá excitarse con destreza al Rmo. Obispo para que haga pronto la fundación que quiere hacer; porque de todos modos, cuando la tenga

hecha, podrá disponer de toda la hacienda a su placer, y será patrono mientras viva.

Adviértase que no tomen muchas obligaciones de lecciones o cosas parecidas sin consultar con N. Padre, o siquiera reservar su beneplácito y ratificación. Vean camino de tenernos al corriente muchas veces por la vía de París u otra." *(9, 598-9.)*

Con los viajeros iba una carta de recomendación e información para el P. Pascasio, y otra para Roberto Clayssone, y otra para el Sr. Obispo de Clermont *(9, 604-7)*. A 27 de Septiembre se dan cartas para el P. Broet, declarando el curso de los remedios que se ponen a la persecución de París, alabando algunos que en medio de tales tormentas entraban en la Compañía, dando consuelos, pidiendo noticias y comunicando otras de Europa y de la India *(9, 651-4)*. Con el mismo correo fué otra con nuevas particulares de Roma, y en especial con ésta, que debió gustar mucho a nuestros amigos de París:

"En este día se ha tratado ante el Papa de hacer cardenal a nuestro Mtro. Picardo [1] por relación de Mtro. Dr. Olave y otros de la Compañía, que le conocen por lo docto y buen siervo de Dios que es. Y aunque por algún prelado se opuso alguna objeción, por testimonio de muchos de los nuestros que le conocían han entendido quién sea nuestro Mtro. Picardo, con mucha edificación de los Cardenales más principales de Roma, que fueron por ellos informados. Si el ser algo cojo no le impide, que es defecto natural, fácil cosa será que lo hagan cardenal. Dios N. S. ordene lo que sea mejor para su servicio y gloria. De Roma 28 de Septiembre 1555." *(9, 665-6.)*

Súpose en Roma que D. Teutonio había ido a París, y se previno al P. Pascasio, para que no fuera sorprendido *(10, 75)*. A 17 de Diciembre se escribió la última, del tenor de las anteriores *(10, 332-6)*.

21. Réstanos decir y ver algo de la acción generalicia de N. S. P. en aquellas provincias no formadas, y que eran dirigidas por él, aunque tenían al frente un verdadero viceprovincial con nombre de sobrestante o rector. Estas eran: Nápoles, donde Salmerón la gobernaba con nombre de sobrestante del colegio; Flandes, donde estaba el P. Adriaenssens, como rector de Lovaina y después había ido el P. Bernardo Oliverio, sin nombramiento, pero como verdadero viceprovincial; y la de Germania, donde el P. Lanoy era rector de Viena con autoridad de provincial, y el P. Canisio hacía, sin nombre de ello, todo el oficio.

Dicho esto, sólo nos queda notar algo de los consejos, dirección y gobierno del Santo.

N á p o l e s. Este colegio estaba todavía en flor, o mejor en hierba

---

1 El Dr. de París, Francisco Picard. De él dice Polanco: "Tal vez entonces tenía [en París] la Compañía muchos amigos secretos; pero públicamente sólo la favorecían, entre los cortesanos, el Cardenal de Lorena y el Sr. Montano..., y entre los teólogos, el Dr. Picardo." *(Ch 5, 335.)*

(Ch 5, 173). Padeció mucho este año por la forzosa ausencia del P. Salmerón, retenido primero en Roma con la muerte de Marcelo II y creación de Paulo IV, y enviado después a Polonia por este Pontífice. En Nápoles, pues, se quedó por rector el P. Cristóbal de Mendoza, a quien ni el talento del púlpito, ni el uso de la lengua, ni el don de la discreción le habilitaban para ser comparado con Salmerón. Hubo, pues, apuros de deudas, hubo enfermedades y desazón en los bienhechores, y N. P. desde Roma procuraba suplir esos defectos que eran inevitables.

Hasta Marzo las cartas fueron a Salmerón, y todas con una confianza en él absoluta, de modo que solía N. P. remitirse en todo a él. El único asunto en que Salmerón parecía resistirse algo, era en tener en su colegio escolares, y ayudar así a los que salían de Roma por las circunstancias. Como eso coincidía con mucha abundancia en Nápoles de vocaciones, N. P. aprovechó la ocasión y escribió a 20 de Enero, aludiendo a la circular que con la misma fecha se mandaba sobre ese punto:

"Cuanto a la nota de los que quieren entrar en la Compañía, se responderá después que V. R. haya respondido a la que se escribe de poder recibir gente allá; porque, a la verdad, en una ciudad como esa, de tanta limosna, parece se estrechan un poco en no querer gente, sino lectores u operarios, y no hay colegio en toda Italia adonde parezca por razón que debría haber comodidad igual de recibir gente; así que desto esperamos respuesta; porque en Roma, si no hay por donde desangrar la gente, crecería el número *supra modum*, y así sería menester estrecharse si no fuese para raros sujetos, cuales no parecen, ni los enviados de ahí, aunque buenos, ni tampoco los que ahora escribe el P. Juan Francisco." *(8, 302.)*

Las materias de las cartas son: negocios de cobranza, vinos y tela para el colegio Romano, alguna recomendación de un amigo, las instancias que de una y otra parte hacían para que Salmerón tuviese en uno u otro púlpito sus sermones, la aceptación con que eran oídos y las instancias que se hacían para que Salmerón no saliese de Nápoles.

Por orden de N. P. se escribía a este propósito, a 10 de Febrero:

"Ha entendido N. P. la turbación que se causaría en las cosas de ese colegio con la ausencia de V. R., y por eso no se faltará de aquí en poner los medios debidos y posibles para que no salga de ahí V. R.; y con el Obispo de Verona [1] se procurará cumplir con otros dos Padres de los Nuestros, que creo serán el P. Mtro. Bobadilla y el P. Mtro. Bautista Viola, que ahora está en Génova. Y si hay necesidad, y V. R. hace de nuevo instancia sobre ello, se podrá usar el medio del señor D. García de Haro con Su Santidad de parte de la Sra. Marquesa del Vasto." *(8, 384.)*

También a fines de Febrero se dió comisión al P. Salmerón de hablar al Cardenal Pacheco sobre la fundación que pretendía en Sigüenza *(8, 497-502)*. Por último, al P. Araldo se le escribieron algunas resoluciones acerca

1 Luis Lipomano. Iba de Legado a Polonia y pretendía llevar a Salmerón en su séquito.

del ornato de las damas, de las vocaciones que iba conquistando y de la renuncia de Scorzino *(8, 257, 302, 330-2, 336, 357-8, 384-5, 499, 502-3, 505, 528, 660-1)*.

Ausente el P. Salmerón, la correspondencia semanal se dirigió al P. Cristóbal de Mendoza, algunas veces al P. Araldo, que era como colateral, y con frecuencia a los amigos y bienhechores para retenerlos o animarlos a que suplieran lo que en aquellas difíciles circunstancias era menester. Al Duque de Monteleón se le avisa de que no estará Salmerón en Roma, sino cuanto lo pida el servicio universal de toda la ciudad de Nápoles y el particular del mismo Duque *(9, 36, 296)*; al Dr. Francisco de Villanueva, cuando ya Salmerón iba para Alemania, se le da razón de que no siempre se pueden mandar hombres como Salmerón y Oviedo; se promete la vuelta del primero y por fin se le añade: "Viniendo por acá tornará luego a Nápoles, cuanto es de mi parte. Enviar otros como él, crea V. md. que por ahora, hasta que acaben sus estudios algunos que andan en ellos, no me será posible, porque no los hay, fuera de algunos tan necesarios en Roma, que sería contra razón y caridad sacarlos della." *(9, 528.)*

Con Jerónimo Vignes la correspondencia es frecuentísima sobre los negocios de Roma, la salud de sus hermanos, los asuntos del colegio y la obligada alusión a la vuelta del P. Alfonso Salmerón *(8, 7, 74, 81, 106, 126, 253, 297, 354, 392, 411, 449, 485, 493, 530, 573, 624, 643, 646, 669, 711, 731)*.

Las cartas al P. Mendoza se suceden semanalmente, y los asuntos que se tocan son: avisos de personal, ora de salidas, ora de arrepentidos, ora de enviados allá; noticias de Roma y del colegio; notas sobre vinos, azúcares, telas o créditos en favor del mismo colegio de Roma; felicitaciones por el fruto de los ministerios, los asuntos temporales de Scorzino, la salud de Calamazza, la vocación de D. Juan de Mendoza, el beneficio de Gurrea, los sermones y catecismos del rector, el colateral y consultores que se le deben de señalar, consuelos en las enfermedades del colegio, consejos sobre la observancia de las reglas, reprensiones, palabras de bondad, etc. *(9, 105, 106, 252, 297, 313, 393, 445, 486, 495, 528, 575, 623, 645, 670, 685, 686, 688, 711, 732; 10, 20, 51, 91, 107, 115, 157, 232, 291, 324, 325, 371-4.)*

22. Países Bajos. En este año no había en Bélgica sino dos residencias: la de Lovaina, con los PP. Adriaenssens, que era el Superior, Arnoldo Hezeo, Adriano Witte o Cándido, y Pedro Spiga, ayudados de uno o dos sirvientes, y la de Tournai, donde trabajaban los PP. Charlart, superior, Bernardo Oliverio y Antonio Bouclet *(Ch 5, 289, 301)*. Las dificultades para establecerse aquí la Compañía eran grandes, y provenían, o de los consejeros de la reina D.ª María, mal prevenidos contra nuestro Instituto, o de la infamia que había caído sobre el nombre de jesuítas, por haberlo usado algunos falsarios, que no tenían nada de

común con nosotros. A la mitad de este año el Rey D. Felipe tomó posesión de aquellos Estados y de la corona de Inglaterra, y todo empezó a mejorar de aspecto. Con esta ocasión Ignacio habilitó al P. Oliverio para que representara a la Compañía delante del rey, le hizo Superior de los Nuestros dondequiera que estuviese y se hallasen tres de ellos, y envió para ayudarle al joven P. Pedro de Ribadeneira, que también llevaba encargo de introducir allí las Constituciones y constituir aquella provincia. Accidentalmente se unían a estos otros asuntos que tratar con D. Felipe, como la provisión del colegio Romano, la vocación de D. Juan de Mendoza y otros.

Con esto se podrá entender la correspondencia entre Bélgica y Roma durante este año. El P. Adriano Adriaenssens es el hombre de las consultas sobre el Instituto, y por lo mismo las cartas a él significan el celo de su persona. En esta obra se han aprovechado acaso todas, y bastaría ahora enunciar las materias.

En la del 15 de Enero se pone un testimonio fehaciente del origen de la contradicción de Lovaina, al decirse:

"Y puesto que la reina ha significado cuál fué la fuente que tuvo de esta siniestra información, a saber, la conducta de algunas personas que falsamente se decían jesuítas, parece que debemos con todo empeño procurar que quede muy de manifiesto quiénes son de la Compañía, quiénes no. Si el Dr. Torres [1], teólogo del rey de Inglaterra [2], y traído por él desde España, fuese acompañando al rey hasta Bruselas, sería un gran instrumento de esto. También es amigo fidelísimo de la Compañía el Sr. Gonzalo Pérez, secretario de S. M., y lo mismo Ruy Gómez de Silva, íntimo amigo del rey. Bastará haber significado esto, y ahí veréis con vuestra prudencia lo que será necesario hacer." *(8, 283.)*

En las demás, se manda que, en las cartas que pueden verse allá no hablen los hermanos, o lo hagan con circunspección, de sus votos y se les remite el ver las cartas. Se indica cómo los Nuestros no deben ser preceptores a domicilio, por lo menos a la larga; que la gravedad para el sacerdocio no se ha de medir por los años o la apariencia, pues tal cosa es demasiado humana e indigna de varones espirituales; que los ministerios se han de tomar sin detrimento de la salud, que los Nuestros pueden graduarse en las universidades. Se resuelven casos de moral acerca de la continencia en los casados y las mentiras oficiosas; se concede ser reprensible gastar sin necesidad, aunque se ha de evitar el otro extremo; se refutan habladurías acerca de la aparente jactancia de las cartas edificantes, de la famosa frase de los ejercicios sobre la predestinación, de que la Compañía se arroga el tratar de facultades superiores, y finalmente se tratan otros asuntos temporales, y se informa de un tal Francisco

1 Bartolomé de Torres, canónigo de Sigüenza, bienhechor de la Compañía.
2 Felipe II.

de Amsterdam. Todo esto en la carta del 12 de Febrero, con su hijuela *(8, 411-6.)*

A 19 de Marzo se le escribe de asuntos temporales, del Mtro. Andrés de Antuerpia, a quien N. P. juzgaba apto para la Compañía, y se responde a la objeción de que algunos religiosos no son amigos de nuestro Instituto *(8, 568-70, 588)*.

A 16 de Abril, otras letras con enhorabuenas para el Mtro. Cándido, algunas palabras de asuntos temporales y explicación de puntos pertinentes a nuestro modo de ser: que se dé a los prelados un catálogo con los nombres y apellidos de los de la Compañía, y que tenemos derecho de exigir lo nuestro aun por vías judiciales, aunque no siempre sea expediente hacerlo *(9, 11-2)*.

La del 20 de Mayo no contiene ninguna consulta, sino envío de gracias, y nuevas *(9, 55-6)*. La del 18 de Junio tiene estas palabras de gratitud para la memoria de Teodorico Hesio:

"Confiamos mucho que nuestro antiguo amigo el venerable Sr. Teodorico Hesio, habrá encontrado mejor vida, y aunque en cierto modo nos vemos privados de los ejemplos y conversación de varón tan excelente, no parece justo que la propia utilidad nuestra nos haga tener pena del bien y suma felicidad que con la muerte ha conseguido, habiendo sobre todo llegado a aquella patria a la que todos procuramos arribar, y a la que en breve esperamos llegar. Entre tanto le encomendamos a Dios en nuestros ss. y oo., para no faltar a lo que la caridad nos impone." *(9, 203)*.

A 8 de Julio refuta algunas murmuraciones contra la Compañía, destituídas de fundamento, y en una postdata indica los apuros del colegio de Roma *(9, 300-2)*. La del 16 contiene nuevas y envío de otras cartas *(9, 333-4)*. La del 27 se extiende a refutar algunas falsas apreciaciones acerca de la misión de Córcega, hecha por los PP. Landini y Gómez, y en explicar por qué en las cartas de edificación se prescinde de hablar de las defecciones de algunas personas sin importancia *(9, 382-7)*.

A 13 de Agosto se le envía una circular sobre los primeros actos del Papa Paulo IV, acompañada de una hijuela escrita al P. Hezio, donde se indican cuán falsos sean los rumores que corrían sobre el poco amor de Su Santidad a la Compañía *(9, 463-9)*.

A 10 de Septiembre se le escribe, dándole el parabién de su expedición a Holanda, de los ministerios del P. Cándido, aunque avisándole mirar por su salud de éste; de otros de la Compañía *(9, 584-6)*. En una hijuela se le encomienda la expedición del P. Gerardo Brásica *(9, 590-1)*.

A 8 de Octubre se escribe una carta de negocios temporales y se le agradece la compasión que mostraba con las necesidades de Roma, ofreciéndose aun a vender los cálices *(9, 691-3)*. A 20 se recomienda al P. Ribadeneira *(10, 11)*. La del 29 alaba los ministerios que se hacían en Lovaina, según nuestro Instituto; pero censura el exceso en el cuidado de monjas, repite las recomendaciones de Brásica y Anselmo, advirtiendo que los

jóvenes que se envíen a Roma sean bien conocidos y probados, promete mandar el tratado de la frecuente comunión, se habla de la renuncia y profesión de Wischaven y, por último, de la comisión que lleva a Flandes Ribadeneira *(10, 66-8)*.

El 4 de Diciembre se escribe, levantando la confianza en el rey D. Felipe, recomendando de nuevo el cuidado de Ribadeneira, reprobando el constituir las casas con renta fija, y agradeciendo la caridad del Prior de la Cartuja de Colonia. En una hijuela se declaran las dudas de Adriaenssens sobre la reservación de casos en la Compañía, y se le da una patente prohibiendo enajenar los bienes dejados por él al colegio de Lovaina *(10, 254-7)*. Por fin, a 18 de Diciembre se le envió una carta sobre los sujetos que entonces había en Lovaina y sus ocupaciones *(10, 344-6)*.

Para el P. Charlart se conservan sólo tres cartas, en las que se le encomienda cuidar su salud, se le resuelve alguna duda de moral, se le envía una procura en nombre del P. Goissons, y, por fin, se le felicita por sus trabajos y se le agradecen sus limosnas para el colegio de Roma *(9, 381, 693; 10, 301-2)*.

El P. Bernardo Oliverio tenía toda la confianza de Ignacio. Después de alabarle y animarle por las cartas de 19 de Marzo *(8, 571-2)* y de 21 de Mayo *(9, 57)*, empieza a encargarle los principales negocios. En 4 de Julio, cartas del amor de Paulo IV a la Compañía, instrucciones para tratar del colegio Romano con el rey; de D. Juan de Mendoza, del obispo limericense y de todo lo que ha de hacer en su ida a Inglaterra *(9, 276-86, 299-300)*. En 27 de Julio hay otra instrucción sobre todos los asuntos, donde se le manda suspender su viaje a Inglaterra, si D. Felipe viniese a Flandes *(9, 378-80)*. Síguense con distintas fechas avisos, recomendaciones, instrucciones e informes útiles tanto para la misión al Rey, cuanto para la organización y gobierno de aquella provincia, de su personal y para la cooperación que se debía dar al P. Ribadeneira *(9, 461, 469, 577, 581-3, 674; 10, 70, 245-8, 271-3, 296-7, 342-4)*.

23. A l e m a n i a . Los domicilios de la Compañía en estas partes y por estos años, eran la residencia de Colonia, donde el P. Kessel tenía un seminario de vocaciones, y donde en medio de las batallas que libraban con los herejes deseaban los buenos ardientemente el establecimiento de la Compañía, y el colegio de Viena, que gobernaba el P. Lanoy y al que pertenecía el P. Canisio, quien con sus perpetuas expediciones apostólicas recorría toda la Alemania y diseminaba por ella la simiente de nuestra Compañía. Se hablaba tal vez de la fundación de un colegio en Nimega, patria de los Canisios, y se preparaba el de Praga, y N. Padre nunca había echado en olvido el de Ingolstadt. Con ocasión de la Dieta de Augusta se enviaron con el Cardenal Morone los PP. Laínez y Nadal, y este último llevaba comisión de hacer en Alemania lo mismo que en España, Portugal e Italia había hecho.

N. P. desde Roma escribía mensualmente a los PP. Kessel, Lanoy y

Canisio, igualándolos por completo, aunque desde el año anterior tenía designado como provincial al último *(Ch 5, 224)*. En la correspondencia se repetían siempre ideas parecidas de aliento en hacer y padecer por Dios, de amor a Germania, a la que se desea socorrer y ayudar aun con la sangre, de alabanza por la defensa de la fe, de agradecimiento a los amigos y bienhechores; se les dirige según las Constituciones, procurando notar lo que desdice de ellas, y exhortando a conferir sus usos y costumbres con Nadal, que llevaba la autoridad de N. Padre para declarar las Constituciones; se les anima a promover la fundación de Nimega y Colonia, remitiéndose en los particulares a ellos, y a preparar la instalación en Praga esperando la primavera del año entrante, por ser aquel país frío y desabrigado; finalmente, se les recomiendan amigos, se envían escolares, se dan penitencias a algunos de éstos que se desviaban del buen camino, se les exhortaba a enviar alumnos, aun pensionistas, al colegio Germánico, y se les agradecía lo que hacían por el colegio Romano. En particular al P. Canisio se le felicitaba por su catecismo, se le quitaban temores del obispado de Viena y se le daban nuevas de su hermanastro Teodorico; al P. Lanoy se le quitaban melancolías por no poder predicar, y se le hacía estimar el oficio del gobierno, se le pedían informaciones de su colegio, y se le exhortaba a perfeccionar la fundación de Viena; y al P. Kessel, por fin, se le remitía todo el asunto de Nimega, se le hablaba del aprovechamiento de los jóvenes enviados por él a Roma, y se le encargaba representar a nuestros amigos en Colonia nuestra gratitud y admiración *(8, 278-80, 400-7, 417-8, 586-8, 623-8; 9, 9-10, 58-63, 228-9, 327-32, 413-4, 416, 458-60, 462-3, 586-90, 603, 689-91, 696-8; 10, 72-7, 274-9, 280-2, 297-300, 303, 327-32, 347-51, 352, 361)*.

24. Y con esto concluye nuestra inducción. Réstanos indicar al estudioso lector, que extienda a un período de unos diez y seis años lo que, contenido en el breve mapa de uno, ha podido considerar, y así podrá venir en el conocimiento de lo que fué N. S. P. en aquella edad de su vida, en que dió el fruto de tantos años de preparación y tan rudamente pasados. Su alma estaba fija en Dios, cuyo instrumento se reputaba ser, y sus oraciones, y sus ideas, y su esperanza y su amor estaban únicamente clavados en él, y por eso no hay carta ninguna en donde esto no se trasluzca, ni empresa que en esto no se apoye, ni dificultad que para vencerse no reciba de esto su fuerza. Pero, además, el Santo prudentísimo tiene hambre de informarse y de ver como por sus ojos y oír por sus oídos lo adverso y lo próspero, que ven, y oyen, y experimentan sus hijos, y no contento con tener, por lo menos a los principales de ellos, conocidos por larga experiencia, manda a España, y a Italia, y a Flandes y a Germania, a Nadal y a Ribadeneira, para que vean con los ojos de él, y oigan con sus oídos y le refieran, y él entienda como por sí mismo, porque eran hombres de quien se fiaba como de sí. Y no parando en esto, excitaba, y pedía y rogaba que le informasen sinceramente de todo, y aun conociendo

que todavía no suele bastar eso, porque hay muchas cosas que huyen la información e influyen en la realidad y en el resultado, se remitía muchas veces a los demás, y a los Canisios, y Borjas, y Kessel y Araoz, a quien tanto conocía. Y para que todo saliera como convenía, no multiplicaba leyes, ni cargaba de avisos, ni se extendía en largas disertaciones, ni generalizaba, ni casi mandaba, sino que todo él estaba en dar alguna solución concreta y última, tan breve como acertada, tan sencilla como eficaz, y eso lo hacía aconsejando, ayudando, casi sin mandar. La comunicación ordinaria, es verdad, era con los provinciales, visitadores y comisarios; pero eso no quitaba el que fuera muy frecuente con los superiores locales, y también con las personas particulares, ya para consolarlos, ya para avisarlos, ya para preguntarles por su salud, ya finalmente para animarlos en el estudio y la enseñanza. Eso es lo que esta inducción nos ha puesto ante los ojos, y lo que fué práctica continua de su gobierno de diez y seis años, y a esto singularmente se debió que al morir dejase constituida la Compañía en doce provincias y más de cien domicilios.

Y dicho sea esto del Padre y Fundador de la Compañía, haciendo algo de lo que parecía necesario, tanto por ver vivida una Constitución tan importante, cuanto porque los biógrafos, tan minuciosos en contar los pasos de Manresa, y los azotes del penitente Iñigo, parecen englobar en pocas palabras esta acción más intensa, y que duró por más de diez y seis años. Por razones parecidas se dará por bueno el que, sin tanta extensión, se diga algo de sus dos discípulos y tan amados sucesores, los PP. Diego Laínez y Francisco de Borja.

CAPITULO VII

Gobierno del P. Laínez

(Const., p. 9., c. 6, nn. 1, 2, litt. A)

SUMARIO: 1. Cuadro general de este gobierno.—2. Su acción en lo universal.—3. En la provincia de Sicilia y en Nápoles.—4. Correo para España: comunicación con el Comisario.—5. Con otros particulares.—6. Correspondencia con Portugal.—7. Con Italia.—8. Con las provincias de Francia.—9. Con la misión de Irlanda: Con las provincias germánicas.—10. Dos cartas al P. Canisio.

1. Laínez comenzó a gobernar la Compañía como Vicario General a la muerte de Ignacio; impedida la Congregación, se dilató su vicariato hasta el 2 de Julio de 1558. En 1560 fué confirmada su elección para quitar el escrúpulo que hubiera podido haber por el mandato de Paulo IV. En 1.° de Julio de 1561 salió de Roma para ir a Francia por orden del Papa, y asistir al coloquio de Poissy; en 8 de Junio siguiente salió de París llamado al Concilio Tridentino, donde llegó a 13 de Agosto, y permaneció hasta el 10 de Diciembre de 1563, y en 12 de Febrero de 1564 entraba de vuelta a Roma, donde le reservaba el Señor un año más de gobierno, que es al que nos vamos ahora a limitar, tocando y haciendo resaltar los puntos ya vistos de las Constituciones, por cuya declaración esto se dice.

Y empecemos por señalar algunas líneas generales, que tenemos trazadas por el P. Polanco, quien comenzó con esta misma fecha sus comentarios breves o *Comentariola*. Dicen así:

"Volviendo el P. General, Laínez, de Trento, concluído el Concilio, con los compañeros PP. Salmerón, Nadal y Polanco, habiendo predicado por las fiestas de Navidad en Padua y Venecia, y dejado allí a instancias del Dux al P. Salmerón, y ayudado a los Nuestros con la visita, y a los pueblos con sus sermones y con los de sus compañeros, en Ferrara, Bolonia, Forli, Loreto, Camerino y Amelia, el 12 de Febrero llegó a Roma.

Enviado el P. Luis de Coudret a Avignon por el cardenal Farnesio, con otros compañeros de la Compañía, se empezó el nuevo colegio en aquella ciudad.

Pareciendo que había de retenerse, y por mucho tiempo, en la educación del rey de Portugal el P. Luis González, el P. General eligió en su lugar para asistente al P. Francisco de Borja, y con el sufragio de todos los provinciales se confirmó la elección.

Al mismo P. Francisco se le confía por el P. General el cuidado de las cinco provincias de España; al P. Nadal, el de la Alemania Alta y de Austria; al P. Madrid, el de Italia y Sicilia; al P. Polanco, el de Francia, Alemania Baja, Brasil e India.

Al mismo tiempo se le impuso al P. Nadal la superintendencia del colegio Romano; a Madrid, la de la Casa; a Polanco, la del colegio Germánico, y al P. Francisco, la de Amelia, Tívoli y Frascati; y otras cosas quedaron determinadas pertenecientes al gobierno de la Casa.

Muerto el Cardenal de Carpi, primer protector de nuestra Compañía, se juzgó no pedir otro, sino significar al Sumo Pontífice nuestro deseo de que no nos parecía necesario tener especial protector, y habiendo ido a Frascati el mismo Pontífice a visitar nuestra casa el 17 de Junio, delante de los Cardenales Sabelli, de Santa Flora, Vitelli y Gonzaga, el P. General propúsole el asunto, y aprobólo el Santísimo, de que no tuviéramos especial protector, y testificó que él quería ser el protector de nuestra Compañía.

Habiéndose determinado por los cardenales para ello designados, y confirmado por el Pontífice, que se estableciese un seminario en Roma, y se pusiese en manos de nuestra Compañía, originároнse calumnias y persecuciones serias contra la Compañía por parte del clero secular, y de otros que profesaban letras, y se decía que se iba enajenando de nosotros el ánimo del Papa; pero, por fin, él mismo y el Consistorio en pleno decretó entregarlo a nuestra Compañía, y el mismo Pontífice el último día de Julio visitó con otros cardenales nuestra casa y nuestro colegio y el Germánico y vió el lugar del seminario que entonces se señalaba."

En este año se fundó el colegio de Cádiz, se distinguieron los Nuestros por su caridad en la peste de Lyón, de Logroño, de Tournon, de Avignon y de Colonia; se comenzaron los colegios de Braunsberg, Würtzburg, Pultovia, Cáller, Catanzaro, Parma, Espoleto, Regio, Monreal, Chamberí, Trigueros, Verdún, Segovia, etc.; las casas del reino de Francia se dividieron en provincia de Francia y de Aquitania; y las de Alemania Baja también se dividieron en dos provincias, la de Baja Alemania y la del Rhin; muchos colegios y universidades tuvieron aumentos en sus escuelas y facultades; el colegio de Roma, donde enseñaba el P. Toledo, tuvo actos brillantes y fué notable la predicación en Italia del P. Benedicto Palmio. Por último:

"Este año, enviados por el Duque de Baviera cuatro de los Nuestros por la Baviera Inferior, para que ayudasen a los pueblos en el negocio de la religión, volvieron con provecho, pues uno de ellos, Mtro. Jorge Schorich, redujo al gremio de la Iglesia a casi tres mil hombres del campo, y llevó a término notablemente otras cosas pertenecientes al culto divino.

Hacia el fin de este año la ciudad de Valencia, y el maestre de Montesa (que para eso daba rentas eclesiásticas), ofrecieron a nuestra Compañía su universidad bastante célebre, pero cuyo vigor y disciplina se veían decaer, y en cuanto estuvo de su parte nos la entregaron, y aun solicitaron para ello la aprobación apostólica; por más que por la muerte del Prepósito General no se pudo tratar nada sobre admitir la tal universidad.

Año 1565.

El día 14 de Enero, el Dr. Cristóbal Rodríguez fué nombrado Prepósito provincial de Toscana, llamado para esto mismo desde la Pulla. Y el 16 del mismo mes el P. Oliverio Manareo, comisario en la Galia, fué hecho Prepósito provincial de la provincia de Francia, aunque fué confirmado al mismo tiempo en su oficio de Comisario sobre la de Aquitania", cuyo provincial era el P. Edmundo Auger.

"El día 19 de Enero, Nuestro Padre Diego Laínez, Prepósito General, de los primeros compañeros del P. Ignacio, varón extraordinario de piedad para con Dios, y en doctrina e ingenio, y muy insigne en todos los ornamentos de las virtudes, llegó al último día (a las 2 horas de la noche) provisto de todos los Sacramentos de la Iglesia, y de muchísimas oraciones suyas y de la Compañía, cerrando la vida santamente pasada con santo término.

El día 20 de Enero, reunidos según nuestras Constituciones todos los profesos en Roma, fué elegido por Vicario General el P. Francisco de Borja." Hasta aquí Polanco en sus *Commentariola (P 2, 635-43)*.

2. He ahí la materia que ilustrar nos proponemos. Y para hacerlo no se cuenta con abundancia de documentos; porque los publicados son incompletos y en corto número, pues no llegan a doscientos. También nos faltan testimonios e indicios de la vida interior del P. Laínez, como General, y solamente por las frases sueltas que se irán citando, se rastrea que toda su esperanza la colocaba en Dios, y que a su influjo atribuía la principal preferencia *(L 8, 219)*.

La Compañía se hallaba este año de 1564 dividida en las dos provincias transmarinas de la India y del Brasil, y en diez y seis en Europa, a saber: Portugal, Castilla, Andalucía, Toledo y Aragón, en España. La de Aquitania y la de Francia, en el reino de Francia. La de la Baja Alemania o de Flandes, del Rhin, de la Alta Alemania, y la de Austria; y las de Lombardía, Toscana, Roma, Nápoles y Sicilia. Los domicilios eran en toda la Compañía unos 160. *(P 1, 511-6.)*

Este era el campo de acción que abrazaba el gobierno de Nuestro P. Laínez.

Y en primer lugar, el P. Francisco de Borja era Asistente de España, y además tenía la superintendencia de los colegios de Amelia, Tívoli y Frascati, como dijimos, y solía residir largas temporadas en algunos puntos de esos. En 27 de Abril, 30 de Junio, 11, 13 y 18 de Julio, y 12 de Agosto, se tienen cartas o de Polanco o del mismo P. Laínez, donde se le habla de

la benevolencia para con la Compañía del Sumo Pontífice, se le dan nuevas, se resuelven dudas a gusto del P. Francisco y se le habla minuciosamente de todo *(L 8, 6, 64, 83, 93, 96, 146)*.

Parco también Laínez, como el P. Ignacio, en dar órdenes generales, se conservan pocas dadas a la universal Compañía en este año. A 16 de Febrero propone a Borja para substituir a Cámara en el cargo de Asistente *(L 7, 588-9)*; en 18 de Marzo recuerda la moderación que mandan las Constituciones en el uso de los privilegios *(L 7, 633-4)*; en 15 de Octubre señala reglas para el escribir a Roma *(L 8, 263-4)*; en 11 de Noviembre da la voz de alerta sobre la guarda de la pobreza *(L 8, 289-96)*; y, por fin, en 30 de Noviembre vuelve a las reglas más generales para el escribir *(L 8, 320-2)*.

3. En la provincia de Sicilia estaba de colateral del P. Doménech, el P. Pedro de Ribadeneira, y apenas convaleció el P. Laínez de su enfermedad, en 13 de Marzo se le escribe la carta que sigue donde aprueba, avisa, urge el cumplimiento de las Constituciones, y cumple las partes de buen Superior. He aquí la carta:

"Pax Christi. Cuatro letras de V. R. hemos recibido a las cuales no se ha hecho respuesta, por las ocupaciones y enfermedades de nuestro Padre después de su vuelta a Roma. Haréla al presente cuan en breve pudiere.

En la más vieja de último de Noviembre, se dice de tomar el asunto de los estudios de Catania, que la excelencia del Virrey [1] piensa yendo por allá acabar el negocio; estaremos a ver lo que allí o en Mesina se hará; entre tanto bien es que se lea el curso privadamente, porque después, esté en nuestra mano el ponerle público donde sea menester.

Ordénase al P. Provincial [2] lo que V. R. acuerda, que no nos metamos en negocios seglares, especialmente donde hay parte, y etc., y también que no se reciba persona que no esté desembarazada de negocios que no se pueden tratar con decoro en ella, porque esto es conforme a la costumbre de la Compañía, y aun hay Constitución della.

La ida de V. R. a Palermo ha sido bien pensada, y hemos holgado que haya llegado presto y con buen tiempo.

En la segunda letra de 4 de Enero, dice V. R. el aumento que ha hallado de la edificación y fruto de la Compañía en esa ciudad, de la cual también nos consolamos mucho, y damos gracias a Dios N. S. También nos holgamos del ánimo que toman los de Palermo de hacer iglesia capaz para los ministerios que en ella ha de usar la Compañía, y que el Mtro. Juan [3] en el diseño della se emplee como se ha empleado en los otros colegios. Pero los meses que V. R. dice habrá de estar allá, no podrán ser sino muy pocos, pues ha de ser en Roma antes que los calores sean muy grandes; y despe-

1 Juan de la Cerda, 4.° Duque de Medinaceli.
2 Jerónimo Doménech.
3 Juan Tristán, albañil, hermano coadjutor. Véase su elogio en el tomo 5.°, pág. 727.

dido de Sicilia, habrá de venir para los colegios que se diseñan en Calabria para ayudar la traza dellos. También creo habrá de venir por el del Aguila, en Abruzo, porque dan por él más prisa que por ningún otro. Así que será menester que presto concluya, si no hubiese concluído cuando ésta llegare, así el diseño de la iglesia, como también el del colegio, presupuesto el sitio que habrá tomado la casa de los inquisidores; y de esto se ha escrito al Padre Provincial.

Buen negocio parece será buscar la otra casa para el Santo Oficio, y después por la vía que mejor pareciere, se procurará la que está vecina al nuestro colegio, y si no fuera menester para esto solicitador de la Compañía en la corte, tanto menos embarazo tendremos [1].

Se ha escrito y se escribe de nuevo al P. Provincial que no haga cuenta que la Compañía haya de tomar el asunto del nuevo monasterio que se trata de hacer en Mesina, pues comenzada la cosa es tan mala de dejar, como nos muestra el monasterio del Rollón, de Palermo.

A la tercera de 17 de Enero, lo que hay que responder es, que lo de las capillas que desean algunas personas principales en la iglesia de Palermo, se habrá de consultar con nuestro Padre cuando tenga más salud, como esperamos la tendrá presto; que hasta aquí se ha tenido respeto, como era razón, a su flaqueza y enfermedad.

De Mtro. Bautista de Forli, remítome a lo que se ha escrito al Padre Provincial dos y tres veces después de nuestra tornada.

En la última de V. R., que es de 16 de Enero, porque repite lo dicho por otros, hay poco que responder, sino que se aprueba la diligencia que V. R. quiere usar en haber casa cómoda para ese colegio.

La sepultura que V. R. pide para su madre y hermano *secundum carnem*, en la iglesia nuestra de Sevilla, concede nuestro Padre; porque, aunque sea privilegio, se emplea muy bien en ellos por su devoción, y por respeto de V. R., y también se encomendará al Padre Avellaneda [2] que haga el oficio con el hermano que desea V. R.; y si nuestro Padre, cuando esté para consultar, dijere algo que V. R. le pueda escribir, yo avisaré dello, y así por ésta no me alargaré más; encomendándonos mucho todos en las oraciones y sacrificios. De Roma 13 de Marzo 1564." *(L 7, 625-8.)*

Otras cartas tenemos al mismo Ribadeneira y al P. Doménech, en que se habla del uso de los privilegios sin ofensa de la Inquisición, de las fundaciones de Rísoli y Sta. Agata y de la ayuda que pueden prestar los de Sicilia, tanto Padres como coadjutores, del privilegio que habían obtenido

---

1 Se había adquirido en Palermo para sede de la Inquisición ciertas casas próximas a nuestro colegio, que impedían la expansión de éste. Por eso se negociaba la traslación del Santo Oficio a otro edificio.

2 Diego de Avellaneda, rector del colegio de Palermo. A 22 de Abril de 1564, escribió Laínez a Avellaneda: "El P. Ribadeneira tiene un hermano en esa ciudad de cuya ánima entendemos que tiene cargo V. R. El desea le tuviese por encomendado y le ayudase a descabullirse del mundo, y darse del todo al divino servicio en la Compañía. Esto basta para significar el deseo de su hermano; pero V. R. hará lo que viere que más conviene, según la disposición que en él hubiere." *(L 7, 628)*.

las monjas del Roglion de que los de la Compañía las dirigieran, privilegio que hizo derogar el P. Laínez, y del que dice en este lugar:

"Acerca de las religiosas de Roglion, hemos visto el breve que han obtenido de Su Santidad, que nos ha parecido muy mal y en gran perjuicio de la Compañía; y V. R. ha hecho bien en lo que ha hecho, y acaso hagamos aquí que del todo se derogue, y si las monjas insisten en querer usar dicho breve, no solamente será menester oponerse por allá, sino que solamente se dará orden de que ninguno de los Nuestros se ocupe con ellas. Verdad es que por nuestras Bulas del 49 [1], no habiendo sido derogadas expresamente *de verbo ad verbum*, no nos obligaría este breve, mas por aquí podrá V. R. ver cuánto se erró al tomar este asunto, *maxime* no declarando bien que se tomaba temporalmente, y no trate V. R. de hacer cosa semejante ni en Mesina ni en otra parte, porque abrir esa puerta se tiene por gravísimo daño de la Compañía." *(L 8, 594.)*

También prohibe aceptar una renta de seis onzas para decir una misa cada semana; además aprueba designios de fundación, desea satisfacer los deseos de los Superiores de enviar personas aptas a Sicilia, trata de las cosas temporales y reprende a Ribadeneira el quejarse continuo de falta de sujetos *(L 8, 15, 148, 159, 576, 592)*.

De 20 de Febrero tenemos otra carta para el rector de Nápoles, en que le dice que mande a Roma unas piedras, que se recibió el damasco, que hizo mal en no mandar a un escolar con el traje que se le había dicho, que en ordenar a los Nuestros siga lo que siguen los otros religiosos, que acepta unos colegios que pide el Virrey, y da otros recados a diversas personas *(L 8, 597)*.

4. Notemos algo en las provincias de España y Portugal. Era comisario de estas provincias el P. Araoz, y provinciales de Castilla, Andalucía, Toledo y Aragón, los PP. Juan Suárez, Juan de la Plaza, Juan de Valderrábano y Antonio Cordeses, respectivamente. La correspondencia de Laínez es más frecuente con el P. Comisario, y no rara con los provinciales. Cartas hay también para el P. Pedro de Tablares, que desempeñaba oficio de procurador; para el P. Antonio de Córdoba y para el P. Acevedo, rector de Burgos.

En ellas Laínez cuida de la observancia, dirige, amonesta y suple los defectos de los inferiores, y recibe y pide informaciones, admite a los grados de la Compañía, manda que en ello no haya preferencias como en los académicos, atiende a señalar personas aptas para el gobierno, refuta murmuraciones esparcidas contra la Compañía, señala juegos, indica qué modo de cárcel se puede usar entre nosotros. Se alegra de las prosperidades, buena salud y fruto de sus hijos, desea que no tomen trabajo que no puedan llevar, aprueba el orden dado en algunos colegios a los estudios, da ocupaciones, contesta a los deseos de Indias, indicando que

---

1 *Licet debitum*, 18 Oct. 1549. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, págs. 13-21.

había tanta falta de Indias en estos reinos de España y pidiendo informes de aquellos que los sentían. En otras desea vayan a Roma personas como el P. Antonio Córdoba, de quien puedan tomarse informaciones seguras; se alaba el celo de mandar de España a otras partes buenos operarios y maestros, aunque se nota que de "mediocres se ofrecen gran número" en todas partes; se llama a Roma al P. Juan Ramírez, pareciendo, dícese, "que acá mejor que en otra parte se podrá resolver en aquellas sus opiniones algo rigurosas, conforme a las cuales suele predicar, y después que acá fuere conocido, podrá hacer su profesión, y si así pareciere convenir, tornar a España" *(L 7, 657)*.

Recomienda en otras al Comisario que no atienda a muchos particulares, y responde a muchas preguntas que los provinciales le hacían, ya acerca de sus facultades, ya de los avisos dejados por el P. Nadal, ora sobre la procesión del Corpus, los oficios divinos en nuestras iglesias, la costumbre de las disciplinas públicas, los ayudantes de misa, los repiques de campanas, etc. Ya se ven en otras cartas recomendación de la salud, saludos a los bienhechores, gracias por las oraciones que todos hacen por él con expresiones tan suaves como éstas:

"Veo la caridad que se ha usado en encomendar a Dios Nuestro Señor mi salud, así por V. R. como por los demás. Plega a la divina bondad sea para mayor servicio suyo, que cuando esto no fuese, a lo menos en estos tiempos, más ocasión hay de desear salir presto de tan ruin mundo, que de peregrinar a la larga en él." *(L 8, 36.)*

Ya aconseja al P. Araoz que ande por la corte, cuando lo repute conveniente para el servicio divino; que tenga por encomendados algunos negocios de los colegios, aun de los de fuera de España, para con el rey; que no se fatigue demasiado en las visitas; que prepare algunos padres para los cargos de provincial. Cuándo se alegra de los progresos de las provincias, de las fábricas de los colegios, y cuándo se envían avisos y reprensiones; cuándo se refutan calumnias contra la Compañía, y cuándo se manda guardar toda la posible uniformidad entre unos lugares y otros.

En otras finalmente destina sujetos para la armada de D. García de Toledo, o para ir a las Indias, señala las condiciones de los Procuradores a Roma, pide cartas con noticias de los sujetos, desciende a la fórmula de decir la culpa en el refectorio, recomienda por muy necesario el estudio del bien decir, cercena ceremonias inútiles en la profesión, corta aplicaciones indiscretas en el predicar en los refectorios por mozos y oradores noveles, y reprende de sus defectos con libertad aun a los varones de la provincia encanecidos en el gobierno *(L 7, 584, 607, 611, 612, 649, 655, 678; 8, 13, 18, 36, 41, 43, 49, 51, 67, 69, 120, 121, 129, 157, 177, 200, 230, 242, 245, 250, 252, 307-12)*.

5. Laínez aplicaba su atención a los particulares. Se había mandado que para corregir sus opiniones fuera el P. Ramírez a Roma, pero entendiéndose por testimonio de su rector la enmienda, se le manda no ir

(L 8, 68, 117). Servía el P. Simón de superintendente en Génova, y como a tal le escribió Laínez *(L 7, 669; 8, 20)*; empero representó su falta de salud, y Laínez "por el deseo—dice—que tengo del contentamiento de V. R., y de que tenga más salud y fuerzas para el divino servicio, me contento vaya a España, y que elija cualquiera parte della, donde piense podrá estar con más consolación suya, ora sea en la provincia de Aragón, ora en la de Toledo, Castilla o Andalucía; y escribirse ha a los de Portugal que hagan alguna provisión, a lo menos la que debían hacer en Italia para cualquiera lugar, donde V. R. estuviere en alguna de las dichas provincias. Y donde quiera que se halle, espero en Dios N. S. que con su autoridad y ejemplo, y los medios que pudiere usar, conformes a nuestro Instituto, servirá a su Divina Majestad y ayudará a la Compañía" *(L 8, 63)*. Y al P. Araoz le encomienda su cuidado y le avisa de que va exento de todos los superiores fuera del General, si no fuese en caso que por la exención padeciese el bien común, *quod absit (L 8, 128)*.

En 10 de Septiembre ordena las siguientes cosas para la provincia de Andalucía, en esta carta escrita por su orden al P. Provincial de ella, Juan de la Plaza:

"*Pax Christi*. Recibió N. P. la de V. R. de 29 de Mayo junto con otra de 30 de Junio, y con las primeras vino el asiento del colegio de Cádiz, y letras de los señores del cabildo y de la ciudad. Y aunque era la intención de N. P. que se atendiese a lo que allí se trataba, no quisiera que hubiera hecho escritura, ni pasado más adelante de lo que se había cometido, como parece que han pasado más adelante firmando las capitulaciones. El hacer colegio en aquel puesto tiénese por cosa acertada, mas las condiciones que traen las escrituras no parecen sufribles, según nuestro modo de proceder. Todavía es menos conveniente que se les haya significado a esos señores que no admitiría N. P. General esos capítulos. Y así se les escribe, que nuestra Compañía no compadece las obligaciones a predicar ni confesar. Mas por servirlos, aceptando el colegio el General, le obligará a vivir según nuestro Instituto, y en particular a enseñar a leer y escribir y la gramática al tiempo que ellos lo piden. La limitación de los mil ducados parece novedad, y así tampoco agrada. Y si solamente temiesen que no comprasen en la Isla de León [1] bienes raíces, no habían de capitular que todo lo demás sirviese para otras obras pías, porque se podrían vender las posesiones dadas y comprar bienes raíces en la tierra firme, si Dios N. S. quisiese dilatarlos y acrecentarles la renta y número de religiosos. De las sepulturas ellos no escriben nada, y así tampoco se les responde sobre ello. Y tiene dificultad esta cosa por el perjuicio que parece se podría hacer a los otros clérigos seglares y a los monasterios de religiosos, ultra de los inconvenientes que V. R. puede ver, si muchos se sepultasen en nuestro iglesia. La sustancia de lo que ellos pre-

1 Isla en que están las ciudades de Cádiz y San Fernando.

tenden en las otras cosas, parece se podría mucho mejor conseguir si aceptasen nuestro colegio sin otra obligación que la que nos pone nuestro Instituto. Y especialmente de que ordenando el General que ahí se predique y se ejerciten nuestros sólitos ministerios, se debrán contentar. Las letras que se escribirán a aquellos señores, se remitirán a lo particular a V. R.

Cuanto a la demanda del Obispo de Canaria [1] escríbese al P. Comisario Araoz que N. P. Prepósito se inclina a que se dé principio a un colegio en aquellas partes, si se da orden a la fundación, para que él se informe y avise a N. P. de lo que siente; presupónese también que haya gente para ello. V. R. en este medio podría conferir con el Obispo o con otros que tuviesen práctica en la tierra, qué gente podría vivir con esa fundación que se ofrece, y qué limosnas se pueden esperar probablemente para aumentar la obra, y qué necesidad hay en aquellas islas, hablo de la espiritual, y si hay otras religiones y cuáles. Y de lo que hallare V. R. informe al P. Comisario, junto con decirle su parecer, para que él escriba a N. P. sobre más cierta información. La instrucción particular cuanto al modo de aceptar colegios, podrá ser vaya con ésta, aunque no dudo que se haya enviado a esas provincias: no sé cómo no ha llegado a manos de V. R. Si se hubiese de alterar algo de aquella forma, puédese escribir a N. P. la razón que hay para ello, y él considerará si deba usarse alguna dispensación o no. Y no es inconveniente que no se corra muy aprisa en el aceptar fundaciones, especialmente no muy aventajadas; y más entre tanto que dura la falta de operarios.

Cuanto a lo que ofrecen en la Algaba, una legua de Sevilla, el señor de aquella tierra [2], lo que a N. P. parece es, que siendo lugar sano, y al propósito para convalecientes, y para recreación de los cansados de Sevilla, se podría aceptar, no como colegio de por sí, mas como miembro del de Sevilla. El cual debrá tener cuidado que ordinariamente haya allí alguno que haga algún buen fruto en el lugar, como sería leyendo alguna lección, enseñando la doctrina cristiana, o cosas semejantes; pues estando tan cerca Sevilla, aunque no residiese en la Algaba el que les ha de predicar o enseñar algo las fiestas, se podría desde Sevilla ir allá a lo hacer. Si el lugar no es apto para este efecto de la sanidad y conveniente recreación de los de Sevilla, no parece se deba aceptar.

En lo de poblar la casa de Marchena, envíase el capítulo de V. R. al P. Comisario que lo confiera con el P. Dr. Antonio [3]. Y pareciéndoles que con enviar algunos se animarían más aquellos señores a hacer la fundación, y hay gente para enviar, lo podrá hacer. V. R. también podrá escribir, si algo le ocurriese al P. Comisario.

---

1 Diego de Deza.

2 Francisco de Guzmán Manrique de Lara, primer Marqués de la Algaba.

3 P. Antonio de Córdoba, hermano de la Duquesa de Arcos, fundadora, con su marido, del colegio de Marchena.

Lo que se trata en Jaén, Antequera y por ventura en otras partes de esa provincia, de hacer colegios, no parece pide respuesta, hasta que la cosa más madure; y en el entre tanto aumentará Dios N. S. el número de los operarios para que se puedan aceptar más colegios.

Hase entendido el parecer de V. R. cuanto al oficio de asistente del P. Francisco.

Cuanto a aquellos dos hermanos que tienen beneficios, a su tiempo se podrá efectuar su deseo, si durare, aplicándoles al colegio de Sevilla, pues debrán de ser de ese arzobispado y no curados. Es verdad que cuando se hubiesen de anejar, convendría que se encomendase ese negocio a algún procurador seglar, al cual acá daríamos ayuda. Porque realmente el andar mucho los Nuestros por la Datería y los demás oficios por los cuales pasan semejantes expediciones, por experiencia vemos que no edifica a muchos.

En la otra de 30 de Junio de V. R. se ha entendido lo que pretenden los de la ciudad de Arcos. Y habiendo falta de gente, tanto, que con dificultad por ventura se podrá poblar la de Marchena, no parece que por ahora se deba de aceptar tal asunto de Arcos. Cuando hubiese gente, y se dispusiese mejor lo de la fundación, entonces se podrá admitir. Lo que vuestra Reverencia dice, que si se ha de esperar a que haya entera fundación antes de que se entre en los pueblos, pocas se ofrecerán, sepa que la orden dada ha de durar entre tanto que durare la falta de operarios. Pero cuando destos se hubiese abundancia, no sería inconveniente con imperfectas fundaciones comenzar colegios nuevos. Entre tanto para defendernos de los que piden, lo que no conviene aceptar, aquel estatuto nos hace provecho. Al P. Mtro. Avila dé Dios N. S. la vida y salud que para su mayor servicio conviene. Mas para cuando le llevare a mejor vida, la sepultura se le conceda en donde fuere su voluntad libremente. Con tanto he respondido a las de V. R. N. P. Prepósito y los demás, etc." *(L 8, 184-7.)*

A los rectores también enviaba cartas e instrucciones en lo concerniente a sus propios colegios. Al P. Luis de Santander, rector de Segovia, sobre aquella fundación que parecía correr prisa, se le consuela de una sinrazón que sobre él escribieron allá, asegurándole de que "no por eso ha dejado N. P. de hacer lo que juzgó convenir a la equidad y decencia, entendido lo que de allá escribió el embajador Vargas [1] y el P. Comisario." *(L 8, 197.)*

Al P. Gaspar Acevedo, rector de Burgos: se compadece por la falta de operarios en el colegio y mayor peso de los que están, y se le añade que se le encomendará el remedio al Provincial. Que Acevedo informe sobre el P. Orive, ausente del colegio sin causa. Polanco agradece la caridad que con su madre ha usado Acevedo, y recuerda que también acaso

1 Francisco Vargas Mejía, poco antes Embajador de Felipe II en Roma, amigo de la Compañía.

estuviera de rector cuando murió su padre. Afirma que "el llamarse *Dones* los que antes así se llamaban, juzgó N. P. Ignacio que se debía usar, aunque ellos mismos no se firman *don*, ni lo usan cuando hablan de sí" [1]. Que vean lo que conviene en comprar las casas del Condestable, que fué fábula la entrada en la Compañía del duque de Florencia *(L 8, 205-8)*.

Al P. Alfonso Román, rector de Zaragoza: le encomienda el cuidado de los moriscos, máxime de los hijos de éstos, y que procuren no exasperarlos, sino hacerlos capaces con toda demostración de caridad; que esperan en el Señor el aumento del colegio, ya que tanto se ha llevado Dios de él; que en Roma se ha hecho anular la sentencia dada contra la Compañía en el famoso pleito de D.ª Ana González de Villasímplez [2]; y que se anime con buen corazón a llevar la cruz que la obediencia le impusiere *(L 8, 284-6)*.

Al P. Castañeda, rector de Plasencia, se le da la traza que conviene tener con el Sr. Martín Vaez sobre la renta que le ha dado al colegio *(L 8, 294-5)*.

Al P. Juan de Segura, rector de Monterrey, muestra la alegría de la limosna que al colegio dió el obispo de Orense, D. Francisco Blanco. "Todos acá—añade—lo tenemos [amor particular] para servir a S. Sría., y alguna diversidad de pareceres que hubo en Trento, satisfaciendo cada uno a su conciencia, nunca han impedido, ni impedirán la unión de las voluntades; y lo que allá fué dicho, que cierto prelado había respondido ásperamente a N. P., diciendo que el que en esas partes dijese aquello, le quemarían, es del todo falso, que nunca dejaron los obispos de hablar con respeto." *(L 8, 296.)*

Al P. Pedro de Santacruz, socio del P. Comisario, también le escribe sobre el colegio de Burgos y sus rentas *(L 8, 315)*.

Y de España no tenemos otras cartas.

6. Pocas tenemos también de Portugal. Por ellas se ve lo que se va declarando, es decir, la acción gubernativa del P. Laínez, según estos puntos de las Constituciones. Démoslas por orden cronológico:

En 18 de Abril, carta para el rector de Braga, P. Ignacio de Acevedo. Se compadece la falta de operarios en el colegio, a pesar de estar el rector lleno de oficios y ocupaciones, y se promete remedio; se le niega la humilde súplica de diferir la profesión y dejar el oficio, y se concluye tocando puntos de rentas y uniones *(L 7, 673-4)*.

En la misma fecha carta al P. Mirón, que era provincial por enfermedad del Dr. Torres, donde se le apercibe de que algunos expulsos siguen en Lisboa haciendo los mismos ejercicios que antes de salir. Si ellos hacen bien—dice Laínez—no hay inconveniente; pero conviene dar razón de la salida *(L 7, 675)*.

En el día 20, carta al mismo, donde se interpreta la regla de leer una

1 Véase, sin embargo, lo que de esto se dijo en el tomo 5.º, pág. 1100.
2 Ha quedado descrito en el tomo 4.º, págs. 172-7.

vez al mes las reglas, el privilegio del altar portátil y el de sacar ánima *(L 7, 676-7)*.

En 29 de Julio se avisa al P. Dr. Torres de tres cosas que dicen de él, a saber: "De estar mucho recogido en cámara; y de ser áspero con los hermanos; y como ellos dicen, gastarse mucho, de tener demasiado cuidado y solicitud de la salud del cuerpo" *(L 8, 119)*.

En 8 de Septiembre se contestó a muchas de Portugal con ésta que decía así:

"*Pax Christi*. Muchas letras de V. R. de esa provincia se han recibido dentro de pocos días de Abril, Mayo Junio y Julio, y hasta cinco de Agosto, y porque no sé si esperará este correo, que dicen se parte mañana, para que se puedan consultar todas las cosas de allá escritas, responderé a tres o cuatro puntos de los que parece piden más prisa. Y también se hará respuesta a lo demás, si hubiere tiempo.

Se ha entendido el diseño del Cardenal [1] cuanto a la fundación del colegio de Lisboa con poner los lectores de letras de humanidad, y dos casos de conciencia y aumentando la fábrica. Parece muy bien, y no se puede negar tampoco a S. A. el tomar cargo del Seminario que hiciere en Lisboa, si lo encomendare a la Compañía, supuesta la fundación del colegio nuestro, y que haya gente para ello, que será menester mucha, haciéndose el seminario junto al colegio. Y en lo de la mutación no hay que tratar, porque S. A. no podrá dejar de hacer como quien es, tomándola a su cargo.

En lo que toca a otros seminarios en ese reino en los lugares donde no hay colegio, no parece a N. P. se deba aceptar tal asunto; donde los hubiese, por ser obra de tanto servicio divino y bien común, si hubiese copia de sujetos idóneos, no se tendrá por inconveniente aceptar tal cargo. Mas porque podría haber esta falta, dése este aviso *singillatim* de cada seminario que fuera demandado, avisando juntamente desde allá de lo que les pareciere, y si tendrán gente para poder satisfacer a tal asunto.

Cuanto al colegio de las artes de Coimbra, realmente ha movido mucho a N. P. lo escrito de allá, y también lo que acá ha ocurrido; y a su Paternidad y cuasi a todos los asistentes ha parecido que en ninguna manera se deba tener tal cargo en la manera que ahora se tiene, si no se quitan las dificultades e indecencias que con los de la universidad se padecen. Pues aun cuando éstas se quitasen, dando libremente al colegio la renta que le ha sido asignada en propiedades ciertas, donde no tuviesen en qué contender con la universidad, se podría dudar si es expediente continuar a la larga en tal asunto, porque se ocupan muy muchos sujetos, y muchos se debilitan y estragan en su salud, que podrían ejercitarse con mucho fruto en los ministerios más propios de nuestra profesión, así en el reino, como en las Indias y el Brasil. Y así habría más gente para tomar cargos

---

1 El Cardenal Infante D. Enrique.

de seminarios y para enviar a las partes transmarinas, y con la universidad parece sería este un medio para quitar toda especie de discordia. Y podría ser que dejando los Nuestros ese asunto, muchos otros de ese reino pretendiesen con más calor hacerse doctos para leer esas cátedras. Y cuanto a los Nuestros, sin duda parece tendrían mayor quietud y recogimiento en el colegio de arriba, y bastarles hía la universidad de Evora, a la cual también podría andar mejor recaudo, y aun los demás colegios de Portugal, si se descargasen de ese peso del colegio de las artes. Todavía allá se considere esta cosa como acá también la consideraremos. Y habiéndose de dejar, por no se quitar las dificultades que ahora hay, habráse de hacer suavemente, y procurar que sea con buena gracia de sus Altezas. Y con dar tiempo que se busque otros maestros, y finalmente con buena edificación de todos, cuanto sea posible. Y sobre este punto se torne a escribir desde allá, pues ya se entiende la inclinación de la mente de Nuestro Padre.

Hémonos maravillado que escribe V. R. que los letrados que se han juntado para tratar de las dificultades del concilio hayan determinado que nuestros colegios deban contribuir para los seminarios, no obstante la excepción que el mismo concilio hace cuando desta materia trata [1], y más nueva cosa parece que esos señores Diego de Paiva y D. Cornejo, que se hallaron en el concilio, sean de tal parecer. Porque nos consta, no solamente que hayan sido exentos nuestros colegios (que ellos mismos son seminarios), mas que aun, procurándolo nosotros, principalmente por nuestros colegios se hizo aquella excepción. Y porque no pareciese singularidad de hacer excepción de nuestra Compañía sola, procuramos se hiciese excepción de todos los colegios donde hay actual ejercicio, y desto se procuraría enviar testimonio de los legados del concilio y de los que fueron deputados para tratar deste particular, si no pensásemos que solamente entenderán que habrían de pagar nuestros colegios, cuando tuviesen renta superflua, como el concilio lo dice. Pero este caso no pùede intervenir en nuestra Compañía, no solamente ahora que en todas partes andan llenos de deudas, mas ni aun para adelante. Porque si sobrase renta, habríase de emplear en el mantenimiento e institución de otros colegiales que no fuesen de la Compañía, que es el mismo diseño de los seminarios, como se ve en el capítulo 3.° de las declaraciones de la cuarta parte. No me alargaré más en ésta, etc. De Roma 18 de Septiembre 1564." *(L 8, 180-2.)*

En 17 de Septiembre carta para el P. Torres, en que se dan por recibidos sus informes sobre quién podría ser provincial y los que habían de ser incorporados; se encomienda a Dios la salud del H. Francisco Gómez; se le felicita por las ocupaciones en S. Roque y se da un recuerdo para el P. Godinho *(L 8, 218-9)*.

---

1 *Conc. trident.*, sessio, 23, c. 18.

En 18, carta para el P. Luis González, la cual es un modelo de afabilidad y amor y quedó copiada al tratar de la correspondencia epistolar [1].

En 18 de Octubre, carta para el P. Mirón: que cuide de la salud de todos, que siga con el oficio hasta que N. P. determine, que se piense en disminuir las tres horas de clase por la mañana y las tres por la tarde, o que se deje el colegio de las Artes; que se coloque al P. Jorge donde muestre lo que puede, que se provea de maestros aptos, que no se falte a la decencia del culto divino y edificación de los prójimos.

"También se da aviso de allá, que la recreación de las tabletas, o algun otra, sería necesaria para templar el exceso de los trabajos de los de casa [2]. V. R. lo considere, y provea como le pareciere *in Domino;* y asimismo, en que los que predican, especialmente en casa por probarse, tengan quien los enmiende; y también ayudaría esto para los que predican al pueblo, aunque conviene usar dexteridad en el avisar de lo que se han de enmendar, de manera que no pierdan ánimo los predicadores. Cuanto a la persona de V. R., hay también quien nota el exceso del trabajo que toma, y de la poca orden que tiene en su dormir y comer, y si esto no está remediado, V. R. lo remedie." *(L 8, 260-2.)*

En el mismo día carta para el P. Manuel Alvarez con estas frases:

"Acá entendemos que ha escrito V. R. en gramática algunas cosas, que pueden ser muy útiles al bien común. Holgará N. P. las envíe todas, porque si acá parecieren tales, se podrá el bien comunicar a muchos." *(L 8, 265.)*

En 13 de Noviembre, se escribe al P. Mirón que en el colegio de Oporto se han de poner ejercicios de letras; que en Braga el rector P. D. Ignacio hace más oficio de profeso, que de rector; y se trata mal, y que lo mismo hace el ministro; que el mismo colegio tiene muchas deudas, y qué modo habrá de pagarlas; que se vea un memorial del matemático del cardenal de S. Angelo, y se den encomiendas a los que van a la India *(L 8, 292-4)*.

En 23 del mismo Noviembre se agradece al P. Gonzalo Alvarez lo que se hace por Cristóbal Laínez, salido de la Compañía, y manda nuestro Padre que de parte de la Compañía no le den ayuda ninguna temporal *(L 8, 312-3)*.

Por último, a 11 de Diciembre carta para el P. Cámara recomendando al Sr. D. Alvaro de Castro, embajador por ese reino en Roma *(L 8, 325-6)*.

7. Poquísimas son las cartas que se tienen impresas de Italia.

Cartas al P. Nicolás de Bobadilla, respondiendo a las suyas y mandándole una patente con comisión de tratar en Mileto, Catanzaro y Regio lo que fuera conducente a la fundación de colegios y bien de ellos *(B 436-42; L 7, 590-1)*.

El P. Cristóbal Rodríguez, vuelto del Cairo, fué mandado a la Pulla

---

1 Tomo 5.°, págs. 987-8.

2 Véase sobre los juegos permitidos en los recreos por S. Ignacio el tomo 2.°, páginas 728-31.

con facultades de inquisidor, por andar aquella tierra infestada de herejes. Allí trabajó, le calumniaron, dieron con él en la cárcel, y N. P. Laínez le escribió en 4 de Junio, y le dijo:

"*Pax Christi*, etc. Se han recibido diversas cartas de V. R. de 17, 23 y 28 del pasado, y una por extraordinario del 27 con otras diversas para el cardenal Alejandrino [1]. Y antes de recibirlas se había visto aquella que escribió V. R. al Virrey [2], que nos mandó el rector de Nápoles [3], y con ella se había hecho el oficio con el Cardenal Alejandrino, quien dijo querer hablar a Su Santidad, y escribió a S. E. con calor sobre su libertad, cuya copia hemos visto. Después se le ha hablado, que escriba de nuevo sobre la vuelta de V. R. a Monteagudo y Monteleón, y sobre restituírsele enteramente el crédito que con injusticia se le ha quitado, y que no siguiese con autoridad de vicario, sino de la manera que antes tenía. El se ofreció enteramente a hacerlo, aunque reputaba más conveniente que V. R. ejercitase aquel oficio como vicario; mas se le replicó que esto no era conveniente a nuestra Compañía. Creo tendrá V. R. respuesta de él a sus cartas, aun cuando hasta ahora no nos la ha mandado a casa. Ya la mandó, y va con ésta. En cuanto a todo el discurso de la prisión hasta su libertad, lo que ocurre decir es, que V. R. debe de dar muchas gracias a Dios N. S., que le ha dado a gustar un poco de su cruz con el fin que no solamente tuviese el mérito de obrar el bien, mas aun de padecer mal por bien en servicio suyo. La persona que ha sido causa de este escándalo, dará cuenta de él a Dios N. S., y aun quizá sin esperar aquel juicio, le serán revisadas las cuentas por su vicario y el Santo Oficio. Hágase lo que sea a mayor gloria divina.

Parece que debería hacerse que S. E. y esos señores regentes, a quienes se les ha remitido el negocio, hiciesen al menos demostración de acreditar a V. R. en aquellas partes, no tanto por lo que conviene a la Compañía, cuanto por el bien del negocio que trataba, importante para la reducción de tantas almas." *(L 8, 26-7.)*

En Febrero estaba de rector en Génova el P. Pablo Candi, y por estar con catarro en cama N. P., Polanco escribe sobre el personal de aquella casa *(L 8, 589-90)*. Era rector de Módena el P. Juan Gurrea, y en Marzo se le dió comisión de ir a Parma para tratar de aquella fundación *(L 8, 599)*. En 8 de Julio parece debía de andar todavía por Parma, porque se le felicita por ello. Además se le amonesta de algunos defectos en su gobierno, sobre todo de escribir poco a su provincial; de proveer mal a los suyos y de ser áspero con ellos. Se concluye dándole nuevas de Zaragoza, de donde él era *(L 8, 72-3)*. En 29 de Noviembre se le manda no admitir en su colegio un huésped por ser contra las Constituciones *(L 8, 319)*.

El P. Juan Bautista Viola fué llamado a Placencia por el cardenal de

---

1 Fr. Miguel Ghislieri, O. P., inquisidor general, más tarde Pío V.
2 Pedro Afán de Ribera, Duque de Alcalá, virrey de Nápoles.
3 Cristóbal de Mendoza.

Trani *(L 7, 571)*, para que pudiese tratar de la fundación de aquel colegio, y en 19 de Febrero se le responde a las suyas de Enero y 3 y 7 del mismo Febrero, y se le dice que puede quedarse en Placencia por lo menos hasta Pascua, que la Compañía aceptará el colegio cuando "quede trasladada a otra parte la cura de almas, y digo que lo aceptará, pero sin obligación a mandar gente hasta tanto que haya habitación y modo de sustentar por lo menos 20 personas" *(L 8, 591)*, guardando así lo dispuesto por la Congregación general.

Era rector de Ferrara el P. Fulvio Androcio. Tenemos una carta para él de 30 de Diciembre, diciéndole que disuada al conde Hipólito de Este el ir a Roma, que a Salmerón no deja el Virrey salir de Nápoles, y que se agradecen los buenos servicios de la Factora *(L 8, 337-8)*.

Por último, no desagradará leer la carta siguiente, llena de cuidado paternal, y escrita al entonces escolar y maestro, más tarde célebre teólogo y cardenal, y hoy santo canonizado, Roberto Belarmino. Dice así:

"*Pax Christi*. Aunque seguros estábamos de vuestra prontitud en la obediencia, y aunque al P. Rector [1] se escribe lo mismo, no he querido dejar de avisaros que en el Mondeví (para cuyo colegio estáis destinado este año) no hay peste alguna, antes bien están sanos todos alrededor hasta Rívoli, que es muy lejos, y de ello estamos muy ciertos por una carta que aquí envío del rector, que él escribió a otro propósito; y si allí hubiese peligro, no dudéis que se tiene cuidado de vos, y no os pondría la obediencia en él.

Ahora, la idea de mandaros a Mondeví, sabed que es ésta. Primero, que el buen talento que tenéis para las letras humanas lo empleéis allí con más fruto que en Florencia, leyendo la primera clase de retórica, la cual lección es pública en la universidad. 2.° Que no os suceda cansaros muchas horas, sino una hora a la mañana y otra a la tarde, o poco más, lo que ayudará a conservaros más sano. 3.° Que la Compañía no puede faltar en mandar un buen sujeto para aquella lección este año, y no tenemos otro alguno a propósito sino vos; y por respeto al duque de Saboya [2], y aun para hacer nuestro deber y satisfacer nuestra deuda, no hemos podido hacer otra cosa. El país es sano, y espero os hallaréis consolado, y os fortificaréis en vuestra salud, ocupándoos en estos estudios fáciles por un poco de tiempo, a fin de que podáis después penetrar exactamente la teología, sirviendo entre tanto al bien universal, que vuestra edad bien lo consiente. Del modo de hacer el viaje se escribe al P. Rector; no os diré más en ésta, sino que Dios N. S. os acompañe y no faltaremos en encomendaros a S. D. M., a la cual también vos nos encomendaréis, etc. De Roma 28 de Octubre 1564." *(L 8, 280-1.)*

8. Sólo tenemos tres cartas para las provincias de Francia. En 18 de Junio se escribe al P. Edmundo Auger, que pronto sería provincial de

1 Juan B. Perusco, rector del colegio de Florencia.
2 Fundador del colegio.

Aquitania, y se le dan respuestas sobre los asuntos de la Compañía. *(L 8, 611-3).*

A 26 del mismo se escribe al P. Maldonado:

"*Pax Christi.* Recibió N. P. la de V. R. de 21 de Mayo, y a la principal parte de ella no hay necesidad de respuesta, pues será venido el Padre Comisario [1], con quien se habrá tratado de palabra todo lo que V. R. escribe, y él habrá proveído, y de acá de nuevo se le escribe lo que más parece convenir. V. R. esté con el ánimo reposado, y prosiga lo bien comenzado como hasta aquí lo ha hecho, con satisfacción mucha de todos y acá y allá, y Dios N. S. le dará cada día más copia de su espíritu y gracia para todo, como esperamos y como se lo suplicamos. Lo de la lección de la Escritura es de creer daría mucho lustre, haciéndose como conviene, y trátese con el Comisario todavía para que escriba acá lo que siente y entre tanto se mirará si conviene que vaya allá para tal efecto el P. Perpignano. Y N. P. Prepósito y los conocidos nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios, etc. De Roma 26 de Junio 1564." *(L 8, 53.)*

La última es al P. Manareo, Comisario todavía en Francia, y dice así:

"*Pax Christi.* Se han recibido por vía de Flandes en un mismo día tres cartas de V. R. del 27 y 29 de Septiembre y 7 de Noviembre, y si hubiera recibido todas las cartas que de aquí se le han escrito no tendría tanta ocasión de maravillarse por qué no se le escribe, pues siempre se le ha contestado a todas sus cartas y se le ha escrito alguna de más.

Hemos sabido la contradicción de los de la Sorbona, y de la universidad junto con los religiosos; 'mas si Dios en nuestro favor, ¿quién contra nosotros?' [2] Demos gracias a S. D. M. del favor que ha dado y todavía da a su mínima Compañía, y nos consolamos de la frecuencia de los colegiales y de su afecto, y también del auxilio que han dado el Parlamento y los oficiales del Rey; y esperamos que las cosas irán de bien en mejor. Vea V. R. si entablar amistad con los de Navarra [3] podrá ayudar, a fin de que los de la Sorbona nos den menos molestia; la cual también, pudiéndose lograr, debería ponerse diligencia en ganarla. Sabemos que el decano y nuestro Maestro de Mocares y otros, con los cuales conversamos en Poissy y en S. Germán y en Trento, dicen muy buenas cosas. No sé cómo lo harán ahora, y asimismo nuestro Mtro. Peletier, presidente de Navarra [4]. Aún esperamos más auxilio de la divina providencia que de la amistad de los dichos. Bien ha hecho V. R. en quedarse en París, y no era tiempo de partirse de ahí dejando el colegio en tal trabajo.

El Dr. Edmundo Hayo [5] esperamos que dará cada día más satisfacción de su buen espíritu y talento, y pronto se hará dueño de la lengua

---

1 Oliverio Manareo.
2 *Rom.* 8, 31.
3 El colegio de "Navarra" en París.
4 Juan Peletier, presidente del colegio de Navarra.
5 Edmundo Hay acababa de ser nombrado rector del colegio de la Compañía en París.

francesa a satisfacción, que no dude V. R. que será más a propósito que otros que aguardaba para tal oficio.

Dice V. R. que necesitarán estar sujetos al rector [de la universidad] y tener el modo de otros colegios. N. P. tendrá gusto en saber las particularidades de esa sujeción, porque no querría que se perjudicase nuestro Instituto.

Acerca del P. Valdovino [1], hace gran instancia para retenerlo el P. Everardo. Veráse la disposición de Tolosa, y después se hará juicio de lo que conviene posponiendo el menor bien al mayor, pues aun en la Alemania Baja se abre la puerta a muchas fundaciones de importancia.

En buena hora sea terminado el asunto de aquellos nuestros señoríos de Auvernia, y se hubiera enviado de seguida la confirmación, si V. R. nos hubiera mandado la minuta o copia del contrato, el cual se ha de confirmar en ese intervalo de tiempo por medio de una patente. Se había pensado enviar la confirmación, pero V. R. no nos escribe el nombre de la persona con quien se ha hecho la permutación, ni aun el nombre sabemos de aquel señorío. Así que como no nos envíe más luz, no se extrañe de que no enviemos la confirmación. Mas se puede en general decir que N. P. ratifica y confirma lo que hayan hecho, y alguna persona entendida haga la minuta ahí con las cláusulas oportunas, y no se esté al juicio de los notarios de Roma.

Del comprar las casas vecinas, ya se escribió en otra sobre el modo de cómo parecía a N. P. que debía de hacerse, y con qué moderación, no metiéndose en gran necesidad ni deudas, y desde luego teniendo la intención de adquirir las casas cuando cómodamente se pueda.

Buena obra hará V. R. en procurar que el Kemnicio [2] no se venda, y que en contra de él se dé a la estampa el Paiva [3] portugués.

La licencia que V. R. pide de leer con otro doctor nuestro los libros heréticos para impugnarlos, se la concede N. P.

En cuanto a los sujetos que V. R. reclama de Italia, por este año se ha hecho ya lo que se podía: para el que viene se hará también lo que se pueda.

Estuvo muy bien recibir la profesión del P. Marcelo [4]. Dios N. S. le dé gracia de proceder según ella, para mucho servicio y gloria suya.

No pienso que se pueda contestar a sus cartas, a no ser a otra del P. Rector Edmundo, y P. Maldonado, Francisco Cipione y Nicolás Belefile; porque nos da demasiada prisa el correo. Sólo diré sobre las sindicaciones, que V. R. vea, como se tiene escrito, de tener cuidado de su per-

---

1 Balduino ab Angelo.

2 Martín Kemnitz había escrito contra la Compañía un libro titulado: *Theologiae Iesuvitarum praecipua Capita.*

3 Diego Paiva de Andrada, doctor portugués, que había escrito otro libro refutando a Kemnitz.

4 Marcelo Vaz hizo la profesión solemne en París a 1 de Noviembre de 1564 *(N 2, 592)*.

sona y usar las cosas necesarias en el comer y vestir y demás, y no dude que N. P. tenga otro concepto de V. R. del que tuvo cuando le dió el cargo de Comisario. Antes bien, al presente tenemos más esperanzas todos de que se ha de servir Dios N. S. mucho, y ayudar grandemente la Compañía por el ministerio de V. R. en Francia.

En cuanto al uso de pabellones, pudiendo pasar sin ellos, se reputaría mejor para el buen ejemplo, y mucho más que con esteras, o de otro modo, que estuviese en consonancia con la pobreza, se reparase el frío. En lugar de botones, parece también mejor a N. P. usar de corchetes, y aun el paño del vestido convendría que no pareciese cosa curiosa o preciosa, mas que en todo se tuviese cuenta con la edificación exterior, no faltando sin embargo de lo preciso a la necesidad corporal. Y esto obsérvelo V. R. en las provincias de Francia. En cuanto a su persona, decían algunos que se trataba V. R. con demasiados ayunos o abstinencias, y también en la cualidad de las comidas y cosas que le son contrarias por dar tal vez ejemplo a otros, y aun cuando sea bueno darles ejemplo en lo que se puede, no es la intención de N. P. que por ese respeto falte V. R. a sí mismo en lo necesario, y para esto parece que su compañero tome el cargo de avisar a V. R., a fin de que no se deje faltar en lo que le conviene, lo cual hará no como superior a V. R., sino como consultor, al cual se tenga respeto y se le dé el medio que la razón pide. Y esto fuera de los colegios especialmente. En los colegios el rector de cada uno tendrá este mismo cuidado del mismo modo, y V. R. debe mostrar este párrafo a los suyos, para que usen de este cargo que N. P. les da.

Acerca del predicar, hay aquí alguno de los consultores que llama la atención de que será bueno animar a V. R. para hacerlo; mas a N. P. parece mejor remitir este negocio a V. R. conforme a lo que dicen las Constituciones en la parte 9.ª, en cuanto al General, porque se pueda aplicar al comisario, esto es, predicar, etc. ..., sin perjucio del cargo más propio suyo.

Si V. R. pudiese hacer lo uno y lo otro, sería cosa muy grata a N. P., no cargándose sin embargo V. R. de demasiados trabajos con detrimento de su salud.

Sobre los porcionistas podrán tomarse, cuando el sitio esté acomodado para recibirlos y legítimamente, según el modo acostumbrado en la Compañía, especialmente en el Colegio Germánico, del cual acaso se manden en otra ocasión algunas reglas sobre los internos.

Del retener al P. Juan de Lorena en Tournon, V. R. haga como mejor le parezca, repartiendo los sujetos que tiene como mejor se pueda. Parece empero que Mtro. Giglio, si deja de leer, deja de servirse del mejor talento que tiene.

Cuanto a la necesidad de buenos operarios en Rodez, digo lo mismo. Ya sabrá V. R., aparte del P. Juan de Leonis, cómo se envió al P. Leonardo Massero y algunos otros.

La información de la Compañía que V. R. desea tener, tal vez se mande en el primer correo, pues está ya hecha.

De confesarse V. R. con su compañero, podrá V. R. hacerlo cuando quiera; no siendo obligado a hacerlo, cuando otra cosa le pareciere más expediente. Y con tanto tengo respondido a las cartas de V. R. arriba citadas. Después se ha recibido otra del 22 del pasado, por donde entendemos el buen progreso de las escuelas.

La prohibición de las monjas de S. Germán será acaso para mayor bien; quien quisiere sin embargo recurrir al cardenal de Borbón creemos nos sería favorable. V. R. podrá valerse de la iglesia de los Cartujos o de la que le parezca en el Señor; y las contradicciones nos parecen una buena señal de que desagrada al demonio la obra de los nuestros. A otros puntos se responderá cuando sean tratados en consulta. Sólo diré que nos encomendamos, etc. De Roma el 22 de Diciembre 1564." *(L 8. 331-5.)*

9. El P. David Wolf había sido enviado a Irlanda en 1560, y a él se le escribía por Julio de este año, requiriéndole y arguyéndole de la escasez de sus cartas. Se le compadecía de tantos trabajos, se le decía que si deseaba salir de allí avisara, se le daban esperanzas del fruto y de enviar otros de la Compañía. Entre tanto procúrese levantar vocaciones y criarlas en sitio seguro de los ingleses, y, por fin, se le hablaba del socorro mandado por el Papa, y de los irlandeses que había por Roma *(L 8, 114-6)*.

El P. Dionisio Vázquez estaba en Amsterdam trabajando con aquella colonia de mercaderes españoles, y en 29 de Marzo se le escribe dándole consejos de la predicación, hablándole de asuntos temporales de Roma y de no poderse mandar predicador italiano. Por fin, se añade un dato histórico:

"Lo del predicar en latín del P. Marcelo [1] no parece se entendió allá de la manera que se escribió, porque no era menester decorar oración ni sermón, y aunque hubiese para ello memoria, sería poco necesario. Entiéndese predicar en latín como se suele en la lengua propia, ordenando los puntos y no se atando a palabras determinadas, que es cosa fácil en un buen latino como el P. Marcelo, y serán más vivas las palabras no aprendidas de coro, como se hacen en las oraciones, mas dichas con el afecto que Dios diere al tiempo que se predica, como se usan en los sermones; y este latín que hablará por su ordinario dicho Padre será demasiado de bueno para tal efecto. Mas hágase finalmente lo que se podrá. Y cuando vuestra Reverencia tuviese tiempo para hacer lo mismo, creemos lo haría muy bien, y que sería el fruto más universal en esa tierra y más para ganarle las voluntades, que el predicar en español. Cuando V. R. hiciese esto que digo en latín, no se habría de fatigar por entonces de hacerlo en español." *(L 7, 646-7.)*

---

1 Vaz.

El P. Eleuterio Pontano era rector de Cambrai. Hay una carta para él de 11 de Julio y se le dice no haber agradado a N. P. que se le enviase una carta para el Cardenal Borromeo. Que se afirme bien la fundación de Cambrai, antes de pensar en otra; de una bula de Paulo IV, de mandarle un amanuense, del fruto y del beneficio de Roberto Clayssone *(L 8, 81-2)*.

Era el P. Antonio Vinck rector de Tréveris, y se le comunica la decisión de dividir la provincia de la Germania Inferior en dos, llamando a la otra del Rhin *(L 8, 84-5)*. La carta es de la misma fecha que la anterior.

El P. Lorenzo Maggi era rector del convictorio de Viena, y el P. Francisco Sunner debía ser el primario. Hay dos cartas para el primero y otra para el segundo.

La de este último contiene reglas para el gobierno del convictorio, donde para cada ocho o nueve convictores había un prefecto de los Nuestros, que los educase en virtud y letras. Se habla de la autoridad del rector, se dice que el P. Rafael Riera tiene encargo de escribir de los milagros de Loreto *(L 8, 97-8)*.

Para el P. Maggi tenemos dos: una es una instrucción sobre el uso que se concedía de la comunión *sub utraque specie*, prohibiendo hablar mal de ella, y mandando que se atuvieran a la letra del Breve de Su Santidad, sin pedir excepción alguna, y que se administre sólo a los que se confiesen con los Nuestros, y de quien se sepa tienen las condiciones requeridas *(L 8, 613-5)*.

La segunda es de 2 de Septiembre y dice así:

"*Pax Christi*. Responderé por ésta a la carta de V. R. de 26 de Julio, 2 y 9 de Agosto. Y acerca de la comunión bajo de las dos especies, se escribe al P. Provincial [1]. Pero la suma es que le sería grato a N. P., si se pudiese sin romper con el emperador [2] ni perturbar la paz, que ninguno comulgase bajo las dos especies en nuestra iglesia, como nos prometió el Nuncio. [3] No pudiéndose, que procuren se confiesen en nuestra casa, porque no siendo nosotros párrocos, y no estando obligados a dar el sacramento de la Eucaristía, nuestra costumbre y aun devoción es de dar la comunión a los que se confiesan en nuestra iglesia; y cuando de verdad se necesitase en casa conceder este sacramento para no perturbar a los príncipes, no se acepte al menos a la comunión, sino quien traiga testimonio de persona que VV. RR. conozcan bien, o sepan bien que es católica, de los cuales creo que hay gran carestía entre los parroquianos de Austria, y considérese bien el Breve Apostólico para no proceder contra las condiciones de él.

Acerca del Dr. Peltano [4] me parece que el Duque de Baviera no permite que vaya fuera de su Estado, y así necesitará quedarse para leer teología y para ayudar en los sermones al Dr. Zaidel [5], y V. R. procure

1 Nicolás Lanoy. 2 Maximiliano II. 3 Zacarías Delfino.
4 Teodoro Peltano, profesor en Ingoldstadt. 5 Juan Seidel.

ayudarle y unirlo consigo, lo que también se recomienda al P. Provincial; y si fuere necesario, se le escribirá al mismo. Espero que tendrán un buen curso este año en Viena, puesto que tienen tan buenos sujetos de oyentes, y el lector Mtro. Pablo pruteno será muy bueno. Verdad que es un poco vivo, pero es bueno, y aún va madurando. V. R. tenga cuenta con él, que espero le resultará buenísimo. Acerca de los otros que se mandan, me remito a las cartas del provincial, y pronto, después de ésta recibida, espero llegarán ellos mismos.

Acerca del P. Emerico [1], bueno es se le pruebe en las cosas de Marta y María, para que se sirvan de él donde su cooperación sea más necesaria.

Concluído el mes del cual se escribió, no se continúe la letanía por el concilio, ni por otro respeto mandado de aquí.

De nuevo hemos tenido carta de la corte de España, por la cual entendemos que el rey católico leyó con gusto la carta de su hermana la emperatriz [2], y que escribiría, etc. Estaremos a ver cómo se conduce en hechos el emperador; pero esperamos bien, y tanto más conociendo que muestra mejor semblante a los católicos y más favor del que querrían los herejes, y finalmente 'el corazón del rey está en la mano del Señor y adonde quiere lo inclina' [3].

Sobre la primera de las dudas que V. R. propone, le diré primeramente que, cuando de Roma se encomienda a V. R. algún negocio, o el provincial está en Viena, o no. Si está presente, siempre se entiende que V. R. guarde subordinación con él, si no le fuese dicho expresamente que haga por sí mismo alguna cosa, y si dicho P. Provincial pusiese por sí mismo algún impedimento en la ejecución de las cosas escritas a V. R., él debería de dar cuenta a N. P., y V. R. quedará tranquilo con haber hecho su deber. Si el provincial estuviese ausente, entonces, sin esperar otra consulta del provincial, ni tratarlo con él, puede seguir V. R. lo que se le encomienda, dando sin embargo noticia de lo que hace al P. Provincial. Cuanto al segundo punto, esto es, cómo debe de obrar cuando el P. Provincial hace alguna mudanza o resolución en el colegio, sin comunicarlo a V. R., la respuesta es fácil: dejarle hacer; pero darle también aviso de la mente de N. P. y de lo que requiere la armonía del gobierno, no está sino bien, cuando sin embargo obra así a menudo; porque según el oficio, aunque deba ordinariamente hacer lo que hace en los colegios, siendo de alguna importancia, por medio del rector, todavía algunas cosas debe hacer por sí mismo, si le parece. No ocurre decir más por ésta, etc. De Roma el 2 de Septiembre 1564." *(L 8, 166-9.)*

El P. Enrique Bliyssem era rector del colegio de Praga. En 16 de Septiembre se dieron letras para él, donde se encomendaba el cuidado competente de la salud, se hablaba de la concesión del cáliz a los legos, se

1 Forschier.
2 María de Austria, mujer de Maximiliano II, hermana de Felipe II.
3 Cf. *Prov.* 21.1.

daba el parabién por el aumento del noviciado, y se instruían los que en breve habían de salir para Perusa *(L 8, 216-8)*.

El P. Juan Dyrsio era rector de Innsbruck; las dos cartas que conocemos escritas para él son de 15 de Julio y 3 de Octubre. La última contiene respuestas breves de cosas conocidas *(L 8, 236-8)*. La del 15 de Julio ofrece soluciones a las dudas propuestas sobre los libros prohibidos, los matrimonios mixtos y clandestinos, la promulgación del Concilio, etc., y recomienda que a las herejías de nuestra parte le salgamos al encuentro y resistamos según el modo de nuestro Instituto *(L 8, 94-6)*.

Y con esto pasamos al P. Pedro Canisio.

10. Cuya correspondencia con el P. General tenemos muy completa gracias a la diligencia de Braunsberger. Por el número de estas cartas podemos colegir las de las demás provincias. En efecto, solamente para Canisio se tienen cartas de 19 y 25-26 de Febrero, de 2, 4, 15 y 22 de Marzo; de 1, 11, 22 y 29 de Abril; de 6, 20 y 27 de Mayo; de 3, 10, 13, 15 y 24 de Junio; de 5, 10, 15 y 25 de Julio; de 5, 8, 12, 19, 21 y 26 de Agosto; de 5, 9, 16 y 23 de Septiembre; de 3, 7 y 20 de Octubre; de 7, 8 y 27 de Noviembre; de 9 y 16 de Diciembre, y de 2 y 20 de Enero siguiente.

Seguir paso a paso estas correspondencias se hace imposible, pero sólo el haberla enunciado bastará para probar lo que aquí se pretende, añadiendo que Laínez en ella, o Polanco en su nombre, habla de personal, de la fundación de los colegios, de disipar las murmuraciones contra la Compañía, de explicar nuestros privilegios, o acomoda su uso a los últimos cánones del Tridentino, de la comunicación por cartas, de la observancia de las Constituciones, del decreto sobre el cáliz a los legos, etc., etc. *(K 4, 452, 453, 458, 464, 466, 469, 473, 481, 489, 502, 506, 524, 527, 531, 536, 539, 547, 549, 553, 570, 573, 575, 577, 585, 594, 597, 610, 612, 615, 618, 635, 641, 647, 654, 661, 663, 673, 685, 693, 719, 735, 747, 760, 769.)*

En tanta abundancia séanos ahora permitido copiar solamente dos de ellas: una que directamente hace a nuestro propósito, y otra que lo completa, ilustrándolo. Es la primera la escrita por comisión de Laínez en 20 de Octubre, y dice así:

"*Pax Christi*. Responderé en una a tres de V. R. de 1, 7 y 14 del presente, y en cuanto al negocio con los canónigos la mejor resolución parece que V. R. quede sin pensar en más en Augusta con el oficio de predicar, y viendo de tener un sustituto cuando V. R. no lo pueda hacer, y que se tome también otra iglesia y habitación fuera, donde puedan administrar los Sacramentos reteniendo la libertad de nuestra Compañía, y de este modo no sucederá que se vaya el P. Guillermo [1] de Augusta, mas que V. R. le dé los buenos consejos que le parezcan.

Sobre la mudanza de los rectores de Dilinga e Ingolstadt podrá sus-

---

1 Elderen.

penderse, si lo hace bien el de Dilinga [1], aquí parecía buen designio que el Dr. Teodorico [2] fuese a Dilinga por algún tiempo. Acerca del P. Juan inglés [3] se escribirá al Provincial de la Baja Alemania, que si no le parece a propósito le den licencia.

Se ha dado al Inquisidor [4] un memorial sobre el conceder en lengua vulgar los libros del Nuevo Testamento y otros que tratan de controversias a los de fuera de la Compañía que se confiesan con nosotros; no tenemos aún respuesta, pero comprendemos bien que se provee en cuanto a aquel otro abuso de la universidad de Italia del cual escribí a V. R. [5]

En cuanto a nuestros confesores todos pueden tener la facultad de absolver de herejía, sean sin embargo bien instruídos los que no son muy prácticos en hacer abjurar los errores en el foro de la conciencia; pero si fuesen los casos reservados en la Bula *In Coena Domini*, no tienen facultad más que los Provinciales y Rectores.

Los Pasquilli y otros libelos famosos que Illírico [6] y otros herejes de nombre esparcen contra nosotros, no sería malo que V. R. nos lo mandase cuando cómodamente pueda a Roma.

Procúrese que sean retirados de su misión los Padres Martín y Schorichio [7], y el último está bien atienda a estudiar, donde no sea conocido por predicador, y, si se obtuviera licencia, no estaría tal vez mal que viniese a Roma el año que viene, pues en este invierno podrá probar cómo le va en el estudio de allí en Ingolstadt o Dilinga.

Las noticias que V. R. escribe del Turco en parte se han sabido también aquí; gustosos nos enteraremos si se saben otras cosas ahí sobre esta materia.

Al P. D. Luis [8] esperamos aquí de un día a otro con Juan almense, quien será gustosamente recibido en el Colegio Germánico; otros tres que traía consigo dicho P. D. Luis tenemos entendido los había hecho volver atrás, no pudiendo pasar ellos a Italia por razón de la peste de Alemania. y dicho D. Luis no pasó sin peligro por ciertas montañas; si se hallase algún camino para dirigirlos, creo que V. R. tendrá cuidado, y especialmente se le recomienda el viaje del P. Cuvillón por el Friul, país de los venecianos, donde está aquel lugar que se quiere dar a la Compañía llamado Muraio de la villa de Cordignano, y es del Sr. Antonio Altano, fundador de aquella obra; si no pudiese pasar hasta Padua o Venecia, podrá tal vez ir derecho al tal lugar, que será una jornada y más lejos de Venecia.

El buen Mtro. Guillermo inglés no gravará los colegios de Alemania, porque del de Padua se fué al colegio del cielo. Haga V. R. encomendarlo

---

1 Enrique Dionisio. 2 Teodorico Canisio, rector de Ingolstadt.
3 Juan Cox. 4 Ghislieri (Pío V).
5 En las Universidades de Italia se promovían a grados académicos herejes o malos católicos alemanes. Pío IV puso remedio a este abuso a ruegos de Laínez (K 4, 653-4).
6 Mateo Flacio Illyrico. 7 Martín Stevordiano y Jorge Schorich.
8 Luis de Mendoza.

a Dios N. S. Los otros, solicitándolo el P. Mtro. Nadal, se habían mandado afuera algunos a los que el clima de estas partes no caía bien, y no se sabía que los Nuestros de Innsbruck y de Maguncia debiesen gravar los colegios de Baviera, en los cuales, si no pueden estar todos cómodamente, podrían alquilarse algunas casas vecinas, y el colegio de Innsbruck tendrá que pagar los gastos de sus dispersos. Se recomienda a V. R., Vualtero [1] escocés por amor de su hermano D. Edmundo.

Mucho lamentamos la enfermedad de Mtro. Alfonso [2], y a más de aliviarle de todo trabajo, si fuese conveniente el cambio de aire, no deje V. R. de hacer que se le ayude, porque su virtud y piedad y doctrina merece se tenga de él todo cuidado.

Los mandados a París van en nombre de Dios. Cuanto a quitar a uno de los Nuestros de los que están con las reinas [3], parece a N. P. que sería bueno que diesen su licencia al P. Hermete, contentándose con el P. Thirsio, y si viera V. R. que esto se podría hacer cómodamente, escríbale, pero sin usar medios demasiado violentos, o de parte de las reinas, o del mismo Mtro. Hermete, quien si por razón de la peste tuviese miedo de venir a Augusta, podría tal vez ir a alguna otra parte, a hacer algún fruto; y con eso acaso podrían repartirse otros con mucha utilidad de las almas por diversos castillos; y una cosa semejante se ha hecho por ocasión de la peste en algún paraje de España, y ha resultado un fruto admirable.

Para la disputa con el príncipe palatino, parece bien a N. P. se aguarde el consentimiento de Su Santidad, y cuando le agradase, se escribirá lo que parece a N. P. sobre los compañeros de V. R.

Los dineros que V. R. manda para ciertos escritores, quedarán a la requisición del P. Nadal: de las cuentas de los viajes me remito al Padre Petrarca [4].

Dice V. R. que de tres retóricos no se encuentra sino uno; mas el segundo es el Mtro. Bernardino de la Valtelina; del tercero me remito a lo que ya fué escrito; tal vez sea Mtro. Gerardo [5] que debía venir de Flandes, mas ya no será tan necesario.

El P. Lucio Cruz no se puede enviar a Ingolstadt, y sin él se podrá bien pasar al modo que se ha escrito.

Hoy se han empezado las disputas teológicas que preceden a la renovación de los estudios, y no ocurre añadir otra cosa por ésta, sino que las conclusiones mismas se mandarán por el correo ordinario. La incluída para Cristóbal, alumno del Colegio Germánico [6], se ha suplicado al rector de Ingolstadt, al cual y a otros se escribirá cuando tengamos más tiempo. N. P. y todos nos encomendamos mucho en las oraciones y sacrificios

---

1 Gualtero Hay.
2 Gutiérrez, profesor de Lógica en la Universidad de Ingolstadt.
3 Los PP. Juan Dyrsio y Hermes Halbpaur estaban en Merán con las archiduquesas hijas de Fernando I.
4 Francisco Petrarca. 5 Gerardino.
6 Tal vez Cristóbal Rastperger.

de V. R. y de toda la provincia. De Roma el 20 de Octubre 1564." *(K 4, 697-700.)*

La segunda es la que el mismo Polanco escribió el día en que era sepultado el P. Laínez. Es acaso la que ofrece más pormenores de su enfermedad y muerte:

"Jesús. *Pax Christi*, etc.—Muy Rdo. en Cristo Padre: Por otras cartas ha sido escrito, que en las oraciones y sacrificios de la Compañía se tuviera especial memoria de la salud de N. P. General, porque se encontraba muy indispuesto; ahora parece que Dios N. S. ha querido aceptar las peticiones que se han hecho por él de otro modo que se pretendía. Como haya dado a N. P. más perfecta salud y más durable, quitándole ayer, que fueron 19 días de Enero, a las dos de la noche [1], de esta miserable y temporal vida para la eterna y feliz, como dada la infinita bondad y misericordia suya lo esperamos. En el verano pasado estuvo ya a las puertas de la muerte, mas quiso Dios N. S. prolongarle la vida, a fin de que tuviese ocasión de llevar a cuestas más grave cruz, y de reportar con ella mayor acrecentamiento de mérito ante S. D. M. Y así de aquel tiempo acá ha padecido mucho; aunque al principio del adviento, sintiéndose un poco mejorado, quiso volver a tomar los sermones, y predicó tres veces con la sólita satisfacción y contento del auditorio, comenzando a explicar el evangelio: *Missus est angelus* [2], etc. Mas entendiendo su mucha flaqueza, la cual él bastante se esforzaba en disimular en el púlpito, se le persuadió finalmente que dejase esa empresa, la cual abandonada, bastante le agravó el asma y otras indisposiciones suyas; las cuales, sin embargo, con algunos remedios que se le trajeron, no sólo no cesaron, mas se le acrecentaron mucho. De donde tras el primer día del año, que por razón de la fiesta de la Compañía comió en el refectorio, empezó a sentirse más agravado, especialmente del estómago y pecho. Lo que le era tan grato que, enterándose que tantas misas y oraciones y penitencias se hacían por él en Roma, en cierto modo manifestó más bien lamentarse, diciendo que esta caridad y oraciones de los hermanos le retardaba, pareciéndole ser ya inútil en este mundo, y aunque no creo que hubiese hallado nadie que fuese de ese parecer, puesto que dentro y fuera de la Compañía eran extraordinariamente estimados los dones de Dios en su alma, y en gran manera amada su persona, con todo eso parece bien que, queriéndole Dios N. S. para su reino, El era quien le daba esos vivos deseos y eficaces de partir de esta vida. A los 16 del presente pidió la Santa Comunión por Viático, teniendo devoción de que se la llevasen de la iglesia, aunque tenía licencia de poder hacer decir misa en su cámara; y así comulgó aquella noche, no pareciéndole de esperar a la mañana; y al día siguiente mandó a Su Santidad a suplicarle le diese su bendición e indulgencia plenaria, y le hizo recomendar la Compañía de la cual se había dignado Su Santidad ser el

1 A las siete menos cuarto de la tarde, a nuestro modo de hablar.
2 Lc. 1. 26.

protector, y se logró cuanto se deseaba de su Beatitud; por lo que a los 17, después de la comida, habiendo recibido la absolución y la indulgencia dicha, por sí mismo pidió la Extremaunción y la recibió respondiendo al que se la daba con entero acuerdo y especial devoción. Todo aquel día hasta las seis de la noche lo pasó en coloquios y oraciones con Dios N. S., dando el ejemplo de paciencia y de conformidad con la voluntad divina, y deseo y esperanza de los bienes eternos que a la vida, predicación y calidad de su persona convenía. Aquella misma noche anduvimos todos los asistentes [1] a recibir su bendición para nosotros mismos y para toda la Compañía, la cual nos dió alzando las manos a Dios y suplicándole nos la diese El desde el cielo, aumentando sus gracias y toda santidad a la Compañía. Pasadas las seis horas de la noche, y habiéndose quedado un poco dormido, se le subió tanto a la cabeza el mal humor, que le daba grande congoja el pecho y el estómago y le embargó los sentidos; y así despertó con un gran accidente que le invadió, y quitándole casi la respiración la gran abundancia del catarro, y en tal modo estuvo cuarenta y cuatro horas, hasta el 19 del presente, a dos horas de noche, que parece le fueron un purgatorio continuo y un gran sermón a todos los que le iban a visitar; y le acompañaron de la casa y del colegio, si bien la palabra y los sentidos los tuviera sin poder manifestarse; por donde tomamos mayor esperanza de que Dios N. S. no había querido que tuviese él que quedarse en otro purgatorio, habiéndole de tal modo purificado y purgado y dispuesto acá para poder ir antes a su divina presencia. No obstante no se dejaron de decir las misas y oraciones que la caridad y buena usanza de la Compañía reclaman. Esta mañana, día de San Fabián y San Sebastián, reunidos los profesos, después de haber dicho misa y encomendado el asunto a Dios, han elegido por Vicario al P. Francisco de Borja, no habiendo N. P. General, o por humildad, o movido del ejemplo de N. P. Ignacio, o por otras causas que nosotros no sabemos, querido nombrar a nadie por Vicario, mas dejar el negocio a aquellos que las Constituciones le dan, siempre que el General no le deja nombrado. Esta tarde sepultamos su cuerpo, y en la devoción que todos mostraban de verle y besarle la mano, y pretender alguna cosa suya, y en el sentimiento universal que por Roma se echó de ver, se comprende cuánta devoción le tenían los nuestros y los de fuera. Dios Nuestro Señor sea alabado por ello, a quien plazca dar a la Compañía el sucesor cual para su mayor servicio y utilidad de su Iglesia convenga: que hasta ahora en la elección hecha del Vicario, S. D. M. ha consolado a todos grandemente. De otras cosas se escribirá en la siguiente.

De Roma a los 20 de Enero 1565.

Polanco." *(K 4, 783-.6)*

---

1 Los PP. Borja, Nadal, Madrid y Polanco.

CAPITULO VIII

Gobierno de S. Francisco de Borja.

(Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

SUMARIO: 1. Materia de este capítulo.—2. Algo de la vida interior.—3. Cartas para Italia: Nápoles, Toscana.—4. Correspondencia con Portugal.—5. Carta notable al P. Provincial.—6. España.—7. Asunto del P. Araoz.—8. Comunicación del General con particulares.—9. Germania: carta al P. Canisio.

1. Brevemente procuraremos tocar el modo general que tuvo Nuestro P. Francisco de Borja en el ejercicio y práctica de la presente Constitución. Y para dar con alguna brevedad materia tan amplia, será bien ceñirnos a un año de su gobierno, por ejemplo, al de 1567.

La idea general de lo que este año se hizo en toda la Compañía la da el P. Juan de Polanco en sus Comentarios breves, y comienza así:

"*Año 1567.* Habiendo ido el P. Prepósito, a quien yo acompañaba, a visitar al Sumo Pontífice [1] a primeros de año, es decir, el día 4 de Enero, después de otras cosas pertenecientes al rey de Portugal y a su madre, trató con Su Santidad de admitir el cuidado de la casa de los catecúmenos y declaró el S. Padre su voluntad, ya manifestada por medio del Cardenal Sarraceno [2], conviene a saber, que tomando los nuestros a su cargo, no sólo el exhortar e instruir en la doctrina de la fe a los catecúmenos y el cuidado de los neófitos, como habían empezado a hacer, sino también el de la administración de la casa en las cosas tocantes a las costumbres y urbanidad, no quería, sin embargo, imponer a la Compañía la molestia de pasar allí la noche los nuestros; mas que los entendidos en eso dispusieran lo que fuera menester, y diesen de ello cuenta al Cardenal y al mismo Papa si el Cardenal no mandase nada. El día de la Epifanía, el Sr. Ormanetto se presentó por segunda vez a N. P. Prepósito en nombre del Pontífice, encomendando más claramente el asunto a la Compañía, y dando a entender que no era necesario informar de ese negocio al Car-

1 S. Pío V.

2 Juan Miguel Saraceni, creado Cardenal por Julio III en 20 de Noviembre de 1551.

denal Sarraceno; el mismo día fuí con el P. Prepósito a casa del Cardenal, el cual delante de todos los catecúmenos entregó a la Compañía el cargo de esa casa, para que la gobernase por sí o por los comisionados que quisiese, aunque lo primero significaba preferir él; y el P. Prepósito la admitió del segundo modo, y al día siguiente nos encaminamos a la casa de los catecúmenos con tres sujetos de su congregación y el P. Prepósito empezó a dar algunas disposiciones, y luego se buscaron y colocaron por los nuestros ministros adecuados.

Porque había prohibido el Sumo Pontífice que se absolviese a los relapsos, aun en Alemania, sino que se escribiese de ellos a Roma, representé a Su Santidad que de ese modo se perdería no poco fruto espiritual; y dijo el mismo día 4 de Enero ser él contento de que los provinciales y rectores de nuestra Compañía, que fuesen aprobados por el P. Prepósito, pudiesen absolver a los tales relapsos, con tal de que abjurasen ellos sus errores delante de dos testigos dignos de fe y de ello constase por escrito, y que firmasen ellos mismos u otros en su lugar, si no supiesen escribir.

En el mismo día de la Epifanía fué admitido en la casa de probación de la Compañía el Dr. Torres [1], sujeto de rara erudición y probidad.

En Venecia hizo profesión de cuatro votos en manos del P. Francisco Adorno el P. Bautista de Vellatis, el día de la Circuncisión; en el mismo día en Bolonia la de tres votos el P. Francisco Palmio, en manos del Cardenal Paleotti, obispo.

Hacia el fin de Enero, habiendo yo significado al Sumo Pontífice, que había cierto amigo que ofrecía 12.000 ducados para ayudar a la dotación del colegio Romano, si Su Santidad quisiese que fuesen impuestos en el *monte vacable* con privilegio de no vacar por diez años, accedió con condición de que no fuera el tal monte que había señalado para vacantes, para utilidad de los mismos que habían comprado; y poco después firmó el ruego.

Casi por el mismo tiempo se recibieron cartas de la ciudad de Marsella y del conde de Tenda, virrey, en las que se pretende el colegio. A casa llegó también el cardenal de S. Jorge para conseguir lo mismo: se ofrece casa y renta, etc.; pero pareció por entonces no admitir tal colegio por la escasez de gente, y así se contestó al virrey y a la ciudad.

Por la misma época, habiendo el legado del Duque de Baviera [2] cerca del Sumo Pontífice terminado los ejercicios espirituales, se entregó de verdad a la Compañía, y haciendo los votos lo confirmó, y los ofreció a Nuestro Padre Prepósito y que los ejecutaría en cuanto le pareciera bien al mismo; pareció, sin embargo, convenir que volviese a Alemania con el duque y le diese cuenta de la legación.

En el mes de Febrero el P. Diego de Acosta, rector del futuro colegio

1 Francisco de Torres.
2 Dr. Juan Pfister, canónigo de Frisinga.

de Turín, es enviado desde Roma para incoarle con otros sujetos.

A principios de Marzo, nuestro Padre Prepósito, encomendando el asunto a los sacrificios de las Misas y oraciones, y tratándolo algunas veces con sus consultores, determinó que la provincia de Toscana se juntase con la romana y bajo el nombre de Romana se señalasen las dos, exceptuada no obstante la casa profesa que se reservó para sí, conforme al decreto de la Congregación; y porque el provincial es necesario que se ausente mucho para visitar los colegios de fuera, nombró superintendente de los tres colegios de la Ciudad y casa de los catecúmenos al P. Pedro de Ribadeneira, y si éste no pudiese desempeñar tanta carga por su quebrantada salud, determinó le sustituyese el P. Manuel de Sa. Por fin, quedó establecido que de la provincia romana reunida con la toscana, para la Congregación general debiese venir el provincial con dos elegidos en su congregación provincial.

Por el mismo tiempo creó Nuestro Padre Prepósito provincial de la Baja Alemania al Dr. Francisco Costero, y provincial de Lombardía al P. Francisco Adorno.

El Procurador General de la Compañía P. Solier con sus auxiliares fué enviado al colegio, para que terminado su oficio usase de él fuera de la casa profesa, cuando con los gastos comunes de la Compañía empezaba ya a vivir. Se determinó también que el procurador en la corte del Rey Felipe se alimentase de los haberes comunes de las provincias españolas, para que sirviese a todas.

En este mismo principio de año, visitando el P. Nadal, visitador, la provincia del Rhin, ordenó la casa de los novicios de Maguncia, y puso al frente de ellos un maestro. A la casa de los internos proveyó de un ecónomo de fuera, para que estuviesen aparte los gastos del internado de los de nuestro colegio con el que antes eran comunes; y se restituyeran las cosas a mejor forma."

Continúa Polanco señalando los progresos y aumentos de la Compañía en lo restante de aquel año. Que se enviaron algunos de los nuestros a poblar el colegio de Marchena, que se constituyeron noviciados separados en Evora, Nocera, Palermo y Granada; que se aumentaron o con iglesias o con estudios nuevos las casas de Milán, Madrid, Valladolid, Turín, Würzburg, Padua, Sena, Segovia y Avila; que no se admitieron por falta de sujetos ofertas como las de Marsella, Montepulciano, Tournai y otras; que se enviaron visitadores a Nápoles, Toledo, Aragón y Sicilias; que se introdujo la Compañía en Canarias, la Florida y el Perú; que se dejó la fundación de Amelia por no tomar, contra las Constituciones, cura de almas; que escogiendo el día de la Visitación de Nuestra Señora se promulgaron las Reglas Comunes; que se constituyó en Loreto un Seminario de confesores; que se impetraron del Sumo Pontífice para las Indias de la Corona de España los mismos privilegios y gracias que había dado para las de Portugal.

Añade el P. Polanco algunas otras noticias que sin extractar copiaremos en su traducción:

"El día 26 de Mayo—continúa—, habiendo referido el Cardenal Alciato a nuestro Padre Prepósito en nombre del Pontífice, estando yo presente, que su voluntad, y aun mandato, era que los nuestros profesasen primero, y después fueran promovidos a las sagradas órdenes, marchamos a ver al Sumo Pontífice (del cual habíamos entendido que estaba enojado con la Compañía, teniéndola por poco obediente en esto) y habiendo el P. Prepósito asegurado a Su Santidad no habernos sido antes manifestada esta deliberada voluntad de Su Santidad, ni dado a entender el mandato, pero que nosotros, como hijos de obediencia, en adelante obedeceríamos, el Pontífice con ánimo muy alegre dijo que le sería muy grato que los nuestros antes de ser promovidos a las sagradas órdenes hiciesen la profesión, y bendijo a toda la Compañía, etc.

En el mes de Junio empezaron a hacerse en Roma escolares aprobados, los que concluído el bienio y habiéndose conducido con edificación y satisfacción de la Compañía, como tales hicieron los votos para renovarlos en adelante con los demás. Y a los que, tanto en Roma como en otras partes, habían terminado el bienio y se habían acostumbrado a que se les admitiese a la tal renovación, determinó que fuesen tenidos por escolares aprobados y como tales se les inscribiese en el catálogo.

Nuestro hermano Luis Corbinello, florentino, novicio aún de nuestra Compañía, habiendo determinado alimentar a muchos estudiantes del colegio Romano, dejadas para eso cuantiosas rentas, según consta de su testamento, fué admitido como fundador, no del colegio Romano, sino de los estudiantes que de las dichas rentas pudiesen alimentarse perpetuamente, como en otro lugar se declarará más largamente; y le fueron decretadas las misas y oraciones que se acostumbra ofrecer por los fundadores vivos.

Habiendo llegado al fin de sus días en Oropesa, por el mes de Febrero, don Antonio de Córdoba, y como hubiese dotado con gran parte de sus rentas los colegios de Córdoba y Salamanca, aunque no había querido llevar el nombre de fundador, se le mandaron decir las Misas y sacrificios y oraciones de los otros fundadores cuando mueren, entre tanto que se trataba con su madre, señora distinguidísima, marquesa de Priego, de levantarle un monumento perenne. Fué este sujeto ilustre no más por la nobleza de su sangre que por su piedad y religión, y habiéndose ejercitado como esforzado obrero en los ministerios de nuestra Compañía por algunos años antes y después de la profesión, y dejado mucha falta de sí, conmutó felizmente, como esperamos, la vida temporal por la del cielo.

Habiendo llegado el P. Diego López y sus compañeros por Pentecostés a Tenerife, y después a la Gran Canaria, se empezó a recoger mucho fruto... Casi del mismo tiempo son las cartas de la Florida por las que se ve la puerta que se abre para la conversión de aquellas Indias.

La casa del monasterio de S. Vigilio con su templo, donde los nuestros hasta entonces vivían como inquilinos, accediendo el Obispo de Grosseto, con autoridad del Pontífice, se unió al colegio de Sena, y con letras apostólicas enviadas allá se tomó posesión en el mes de Noviembre.

Como hubiese pedido la duquesa de Nocera que se levantase casa de probación en su ciudad de Sto. Angel, habiéndole aplicado 400 ducados de renta anuales, se le concedió omitida por completo la mención de escuelas, y fué destinado para allí por primer rector el P. Emerio de Bonis.

Habiendo ido yo el 21 de Octubre a visitar al Sumo Pontífice, y pidiéndole permiso para mandar fuera de Roma las reliquias que pudiésemos tener, gustoso nos lo concedió con su bendición.

Habiendo en el mismo Octubre pasado por Brescia el P. Francisco Adorno, hospedándose en S. Antonio, donde moraba el P. Angel Paradisi con casi 30 compañeros y 14 seglares que les servían (a todos los cuales había formado él al modo de la Compañía, en la que había estado), echó de ver las muchas pías obras que allí y en otra iglesia, que había conseguido en Brescia, se hacían para auxilio de las almas. Tanto Angel como los demás, que en su mayor parte eran sacerdotes, diáconos y subdiáconos, y de sangre noble, se ofrecieron a sí mismos y todas sus cosas a la Compañía, lo cual, escribiéndoselo a nuestro General, le agradó, y al mismo P. Adorno le ordenó que lo ejecutase.

Al principio de este otoño sucedió en Dilinga un suceso triste y muy digno de lágrimas. Pues cierto Eduardo, de nación inglés, criado en la herejía, y no estando libre de ella, con hipocresía disimuló con gran cautela y fué admitido entre los novicios de la Alemania Alta, y vivió dos años entre nosotros. Después, obligándosele a que hiciese profesión de fe católica, rehusó hacerla; y mandándole ir a Laubinga a ver al Provincial, la cual ciudad herética está vecina a cierto príncipe palatino hereje, huyó y renegó públicamente de la religión católica y de nuestra Compañía. A éste siguió por los mismos pasos Baltasar Zugero, alemán, del cual hay duda si tuvo siempre espíritu herético o si se hizo hereje después que dió su nombre a la Compañía; lo cierto es que en la Compañía dió muestras de genio difícil y de mala índole.

Cierto sujeto de nación polaco, de Massovia, por nombre Estanislao Varsovicio, de noble familia y muy famoso en aquel reino por la vida intachable y su doctrina y gracia del predicar, después que hizo los ejercicios espirituales vino a Roma para resignar en personas buenas e idóneas algunas dignidades eclesiásticas, y luego entrar en la Compañía; e indujo a seguir el mismo instituto a cinco polacos. Y entró en el mes de Noviembre, con parte de sus compañeros; los demás entraron antes.

Habiendo enviado el Cardenal Hosio a Elbinga, que es ciudad hereje en la diócesis de Varmia, al propio pastor, y con él al P. doctor Juan Astense, rector de nuestro colegio de Braunsberg, para ver si podría predicar acompañándole el P. Francisco Sunyer, Provincial nuestro en Polonia, sin per-

miso del Senado, celebraron ambos la Misa, invitando al pueblo con campana, los cuales en diez años, o tal vez más, no habían oído misa, y pensaron que se les llamaba para sermón de herejes; asistieron, no obstante, en silencio y con admiración a la misa y al sermón de la mañana y de la tarde, del dicho P. Astense; al día siguiente se celebró también la Misa. Mas como volviese el mismo Padre en otro día de fiesta, halló que un predicador hereje le había tomado de antemano el púlpito. Volvió el Padre el domingo siguiente y ocupó el púlpito antes que el hereje, y aunque con gran riesgo volasen contra él frutas y algunas piedras, no quiso bajar ni cesar de proponer la palabra de Dios durante una hora, cuando a pesar del ruido se le podía oír. Y habiéndoles rogado que no le arrojasen piedras mientras predicaba, porque no se lastimase a alguno, que después del sermón le apedreasen, le apresasen o le matasen, si quisiesen, pues todo lo había de padecer por la religión católica, atónitos y como aturdidos guardaron silencio y le escucharon, y bajándose del púlpito, y atravesando la plaza por entre los grupos de ellos, nadie intentó molestarle en lo más mínimo. Mas él, ardiendo en deseos del martirio, trataba de veras con el Cardenal que le permitiese volver allí, y exponer la vida, si era menester, en defensa de la religión; pero el cardenal se lo prohibió, enviando carta suya sobre todo el hecho al Rey de Polonia.

El día de la bienaventurada Sta. María Magdalena, el Sr. D. Claudio Aquaviva, hermano del duque de Atri y camarero del Sumo Pontífice, y que era señalado en el sacro palacio por el ejemplo de virtud y doctrina, habida licencia del mismo Soberano Pontífice, entró en la Compañía; y aprovechando excelentemente en la abnegación de sí y en toda virtud, habiendo obtenido del Superior facultad para pedir limosna por la ciudad de Roma, junto con Antonio Visconti, se entraron con un saco en el Sacro Palacio hasta las habitaciones interiores del Pontífice y del cardenal Alejandrino y de la princesa de Sulmona pariente suya, y se llegaron a otros cardenales, lo cual causó gran admiración y edificación.

Habiendo a fines de Septiembre convenido los herejes de Francia en declarada conjuración invadir aquel reino, y cuando iban ya a apoderarse de Lyón, el P. Edmundo [1], provincial, habiendo exhortado a la ciudad a tomar las armas y al mismo gobernador, como tenía gran entrada con todos, no desistió hasta que las puertas y calles públicas fueron fortificadas en parajes convenientes por los católicos; por lo que los herejes más señalados se vieron precisados a salir fuera, y la ciudad libre del furor de hombres nefarios, y que de otro modo, si se hubiese retardado dos horas, hubiese sido invadida; y aquellos mismos habían acordado asar vivo al P. Edmundo, según escribe, y asesinar los demás de nuestra Compañía. Más de dos mil herejes cuentan que se convirtieron, habiendo abjurado la herejía por el trabajo del mismo P. Edmundo. Como por una parte los

1 Auger.

herejes molestasen a los de nuestro colegio de Tournon y por otra los católicos temiesen por sí a causa de los nuestros, se acogieron sanos y salvos al colegio de Billón en Auvernia, aunque los herejes habían intentado retener al rector con otros tres. Y a la protección de Dios se atribuyó, que diciéndose que los herejes habían de asaltar la ciudad de Billón (tal vez a causa de nuestro colegio), sin embargo, no lo intentaron; de donde aunque se hayan encontrado en grandísimo peligro, a todos sin embargo ha conservado la divina bondad.

En el mes de Octubre, no teniendo en Francfort los maestros que enseñaban a la juventud, casa propia, ni asomo de esperanza de levantar colegio (como era justo), fueron de allí sacados por el P. Antonio Vinck, provincial, y trasladados a Würzburg, adonde llegó el P. Antonio con otros el 23 de Octubre para empezar el colegio; cuatro halló en él, enviados por el provincial de la Alta Alemania y en parte de Roma; y todo se dispuso de tal modo, que el 17 de Noviembre se pudiesen oír lecciones en nuestro colegio.

Al fin de este año, encaminándose el P. Ignacio de Acevedo, visitador, de la casa de S. Vicente a Río Janeiro (nombre de un célebre lugar), con el mismo provincial Luis de Grana y P. Manuel de Nobrega abrieron allí nueva casa o colegio de la Compañía." *(P 2, 671-84.)*

2. En este marco tratamos de ver la acción intensa de N. P. Francisco de Borja. Y tenemos la ventaja de poder penetrar ahora en su interior, y ver y oír las luchas de Jacob con Dios, impetrando bendiciones para su gobierno. Leamos sin otra ponderación algunas hojas de su diario, que en todo este año entre abundantes y continuas consolaciones presenta al santo General pidiendo cuchillo de amor de los beneficios divinos y de dolor por las ofensas del Señor. Su oración por sí es repetidísima: que le haga buen Pastor o la muerte; que tenga por encomendadas en todas las horas del día y en todas las acciones, las provincias todas de la Compañía, sus empresas y ministerios, su observancia y fervor, todos y cada uno de sus hijos, de sus amigos, bienhechores y enemigos. Y para sí pide entregarse del todo, que el Señor le tenga de su mano, etc.

Dejemos la palabra al mismo Borja, que con el laconismo de su estilo dice más que cualquier amplificación.

Leamos como ejemplo el mes de Diciembre de 1567:

"Día 1. Idem. Enfermo.

2. Idem. *Consolatio.* Item, se pidió el hacer acción de gracias por lo que Cristo las haría por el beneficio de las criaturas, etc.

3. Idem. *Consolatio.....*

5. Idem. 6. Idem. Idem, del sacerdocio.

7. Idem. *Consolatio.*

8. Idem. *Consolatio.* Pidióse a la Madre de Dios puridad para guardar los votos, etc. Item, la castidad, etc. Item, toméla por abogada en las visitaciones. 1. Por lo que se ofreció en su santa Concepción. 2. Por lo

que presentó en el templo. 3. Por lo que ofreció en la Santísima Encarnación. 4. Por lo que presentó al Hijo en el templo. 5. Por lo que sintió en la cruz y sepultura. 6. Por lo que se aparejaba para el recibir el Santísimo Sacramento. 7. Por lo que se aparejó y recibió en la Asunción. Item, *in sacro est post sacrum et ante sacrum. Consolatio, spes in aeternum.* Item ¿qué pides? y pedí a él siempre, etc. *¡Laus Deo!* Item, en las potencias y sentidos, reformación. Item, lo de la Congregación general lo primero.

Item alia. Item, el memorial cada día de las provincias. 1. Francisco. 2. Roma. 3. Toscana. 4. Nápoles. 5. Sicilia. 6. Lombardía. 7. Canisio. 8. Vinck. 9. Maggio. 10. Flandes. 11. París. 12. Edmundo. 13. Aragón. 14. Castilla. 15. Toledo. 16. Andalucía. 17. Portugal. 18. Portillo. 19. Brasil. 20. Goa. 21. Toda.

A 9. Idem. A 10. Idem.

A 11. Idem. Comenzóse el aparejo para la Natividad, comenzando el adviento, *et alia.* Los primeros tres días a la SSma. Trinidad, dos a Cristo por las dos naturalezas en un supósito, uno a Nuestra Señora, uno a todos los ángeles, uno a patriarcas, uno los profetas, uno apóstoles, uno mártires, uno confesores, uno vírgenes, uno anacoretas, uno a todos los santos. Esto se hace a gloria del Padre, y por todo lo que Cristo la ofreció, y por la santa Iglesia católica, y por la Compañía, y por las cosas encomendadas, y por lo de Francisco, y por lo que tengo suplicado otras veces, *praesertim*, o me lleve, o quite el oficio, o me rija y gobierne todo a su beneplácito. A 12. Idem. *Consolatio.*

A 13. Idem. *Consolatio.* Dolor. Pidióse sentimiento del ofrecer en la misa a Cristo N. S. como lo ofrecían los apóstoles, etc. Item, a la Madre de Dios ídem. Item, lo de Abraham, como ofrecía a su hijo. Item, lo del pesebre, piedra por piedra; hoy ofrecí lo de Natividad, etc. Item, las octavas de los santos, pedir lo que ellos sentían. A Sta. Lucía con consolación. Acción de gracias por el año 59. Item, *post sacrum benedictio in aeternum.* y con confianza dará con su gracia. Item, *alia.*

A 14. Idem. *Consolatio.* Por lo de Toledo.

A 15. Idem. Comenzóse la oración por Francia, y por las ovejas que allá están. Item, devoción en el sacrificio que se envía al Padre Eterno en la misa. Item, *alia. Spes* de Francia. Volvióse a pedir el vivir *in Christo Iesu domino nostro*, etc. Item, lo del P. Ignacio en el Señor. *Item, alia, laus Deo.*

A 16. Idem. *Consolatio. Post sacrum*, me dió el Señor devoción en la seguridad de predestinación del hermano Marco, con un respeto que de nuevo le tenía, deseando besarle las manos. *Laus Deo. Item alia*, etc.

A 17. Idem. A 18. Idem.

A 19. Idém. Pidióse hacer acción de gracias por lo que cada día y momento se recibe.

A 20. Idem. *Consolatio.* Pidióse la bendición para el año 68. Item, lo que recibe cada hora. Item, los dolores del infierno antes de ofender *etiam veniales, si fieri potest*, etc. Item, *alia* con consolación.

A 21. Idem. *Consolatio.* Item, se pidió la bendición para hoy, este año, *et in aeternum.* Nota: este año el 20 de la profesión, etc. A 22. Idem.

A 23. Idem. *Ago gratiarum actiones* por el sacramento que se da cada día en las visitaciones, etc.

A 24. Idem. *Consolatio.* Pidióse que a los apóstoles se pidiesen las gracias para las provincias de la Compañía, *id est,* para Roma *Petrus et Paulus;* para India *Thomas;* para España *Iacobus,* etc. Item, en todas las visitaciones, espiritualmente comulgar, ofrecer, pedir. Item, *consolatio, spes, vox,* etc. *Benedictio, et alia. Benedictus Deus. In sacro et post sacrum magna consolatio.* Pidióse temple el instrumento espiritual y corporal para su gloria, etc. Alia, *laus Deo.*" *(B 5, 870-2.)*

3. Después de los documentos transcritos, y que son de extraordinaria importancia, nos hallamos con un muy deficiente epistolario del P. Borja, con el que tendremos que contentarnos. Confirma, en efecto, lo que ahora se pretende, empero sin la extensión que se le dió a Nuestro Padre, ni siquiera con la de Laínez. La fuerza de esta prueba estará en aquello de *ab ungue leonem.* En cambio hemos tenido más en la vida interior del mismo General.

Italia. Era el P. Salmerón provincial de Nápoles, y para él hay algunas cartas fechadas este año. A 2 de Marzo se le remite una carta del hermano Mtro. Cristóbal de Herrera y se le recomienda no se falte en lo necesario a la salud; concluye esta carta con la siguiente curiosa noticia:

"Aquí había cierto joven de Bolonia, que dice haber escrito muchos sermones de V. R. en Venecia y Nápoles, y otros de N. P. Laínez, de buena memoria, y que deseaba imprimirlos, mas porque nos es amigo nos ha hecho entender esa su devoción, pidiendo además nuestro consentimiento para ello, y que corrigiéramos los dichos sermones, y aun él mismo pensaba ir a Nápoles, aunque después no lo ha hecho. A V. R. ¿qué le parece? Y no pareciéndole expediente, como ni aquí nos ha parecido, podrá decirnos lo que le parezca, para que le mostremos a dicho joven su respuesta. Por lo demás, yo he estado estos días con poca salud; ahora me encuentro algo mejor; y me encomiendo mucho con todos los que aquí estamos en las OO. y SS. de V. R., etc." *(S 2, 120.)*

Salmerón contestaba: "En lo otro que V. P. dice de aquel escolar de Bolonia, me parece que en ninguna manera se le dé licencia para estampar los sermones que dice que ha oído al Padre N. Laínez, de santa memoria, y míos; porque creo que no los habrá cogido como se han dicho, y aunque esto fuese, no sé para qué se pretenda esto. Yo por mi parte no lo deseo, y V. P. ha hecho bien en prohibirlo; y cuando de nuevo lo prohibiere, a mí me dará mucha consolación y contentamiento." *(S 2, 118-9.)*

En 10 de Mayo escribe N. P. dando noticia del visitador que pasará para Sicilia, que era el P. Juan de Montoya: "No me queda otra ninguna cuasi, sino Sicilia, de donde me dan mucha prisa, y por esto no he podido dejar de hacer desde luego elección de algún visitador." *(B 4, 465.)*

A 13 de Julio vuelve a ocuparse en los asuntos de su provincia: el mal estado del internado de Nola, los designios que tenía para ayudar al colegio de Nápoles; el envío allá del P. Juan de Mariana como prefecto de los estudios; el noviciado y casa de probación. *(S 2, 137-41.)*

Toscana. Era provincial el P. Cristóbal Rodríguez. Para él conocemos una carta donde se habla de asuntos económicos y de la predicación en Florencia, pero cuidando el provincial, o en su ausencia el rector, que el predicador predique lo que debe; que haga maestros suficientes, y que si no los hay en la provincia, avise a Roma; que se remedie el daño que pueda provenir de que el P. Elderen sea confesor en palacio, y que se venda una mula del colegio Romano y se venda al mejor precio que se pueda. *(B 4, 421-2.)*

Polanco, en el mismo correo y por comisión, trata de la aplicación de una parroquia al colegio de Sena, pide noticias del parto de la duquesa, anuncia la constitución de la provincia nueva de Roma y le manda que saque de Loreto novicios para poder poner otros, y anuncia la muerte del P. Miona *(B 4, 423-4)*. Finalmente, al P. Juan de Mariana en Loreto, se le avisa que lleva muchos años de ser lauretano y gozar del santo sitio de la Madona, y que se prepare a ponerse en camino para Roma *(B 4, 521)*. y al P. Gurrea que se le dilata la incorporación hasta que mortifique algunas cosas y que todo sea nuevo "*corda, voces et opera*" *(B 4, 554-5)*.

4. *Portugal.* La provincia de Portugal tenía por superior de ella al P. León Enríquez y por visitador al P. Miguel de Torres. En 3 de Enero se dió a éstos una carta para que tomando el parecer del P. González de la Cámara nombrasen Visitador de las Indias al que mejor creyesen de los PP. Antonio Cordeses y Francisco Enríquez *(B 4, 360, 373)*. El día 9 se escribía en particular al P. Provincial muy sabias direcciones, al P. Fernando Pérez, lector de Teología, diciéndole que "huelga N. P. de ver letras de V. R., porque dan luz de las cosas de sus estudios. Por lo que V. R. en ellos sabemos que trabaja, y por las buenas nuevas que da de los demás, damos gracias a N. S.", que trate con el P. Visitador lo del mayor trabajo dado a los coadjutores, que es necesaria alguna recreación para los estudiantes, permitiendo algún escándalo inmotivado; que no debe haber doctores por revelación y sin examen, que se entenderá a quitar obligaciones más que a imponer y a reprimir la libertad de opinar; al P. Cámara se le dan encargos para ayudar con su consejo; y al P. Visitador otra carta larga con todos los asuntos urgentes entonces en aquella provincia. *(B 4, 361-71, 371-3, 373-4, 376-80.)*

En 6 de Junio volvemos a tener cartas para el P. Visitador, y en 23 de Septiembre. En ambas se alaba su diligencia, se manda elegir visitador para la India, que no se obliguen a nuevas clases, que informe de la fábrica de las nuevas escuelas, que consuelen al P. Godinho, que se tome para la casa lo que se encuentra echado de limosna en la iglesia, que "no haciéndose regla ni obligación de llamar *vos* o *él* a los hermanos, sería mejor

si se introdujese en la Compañía toda la llaneza y simplicidad posible; pero, ya digo, no conviene hacerse regla universal", y de otras cosas particulares. En la segunda se enviaron las reglas y los oficios impresos, se enumeran las condiciones que ha de tener el Visitador de la India, que son: salud, no tener aversión a la jornada y no hacer notable falta en la provincia, y se habla de los que podían ir. *(B 4, 480-4, 525-7.)*

En 29 de Octubre carta para el P. Provincial. Se remite a las del P. Visitador, anuncia el envío de larga instrucción para el que vaya a las Indias, y pide los escritos del P. Fonseca y la gramática del P. Alvarez, manda le den la información del P. Pérez, para poder soltarle los votos, y termina avisando que se ganen amigos, que no se pongan ineptos a enseñar, que no se gaste en obras sin sustancia, que a un hermano que no entendía de negocios lo releven, etc. *(B 4, 537-8.)*

Llenaba el corazón de Borja, como de excelente gobernante, el deseo ardoroso del bien de todos, y de ahí nacía el hambre de conocerlo todo, para conociéndolo, poder hacer bien, y ese deseo y ansia de hacer bien no se limitaba a Europa, sino llegaba a la India y al Brasil y le impelía a mandar allá sus visitadores.

"Y como por otras creo que tengo escrito a V. R.—decía al P. Torres—, se ha proveído a las otras provincias de visitadores y al impedimento que allá se ofrecía; y porque la Provincia de India es, así como la más remota y de más diversos asuntos y nunca visitada, la que mayor necesidad tiene de ese socorro de visita, he escrito a V. R. la semana pasada y al P. León Enríquez y al P. Luis González, que todos tres me ayuden a proveer un visitador para ella." *(B 4, 376.)*

Mandó, pues, instrucciones para el que fuera por visitador *(B 4, 382-7, 527-35)* y una carta para el P. Provincial de la India, o quien hiciera sus veces, anunciando la visita. *(B 4, 396-8.)*

La del Brasil se había encomendado al P. Ignacio de Acevedo y se llevaba al cabo. Dos cartas se encuentran para él: una de 30 de Enero y la otra de 22 de Septiembre:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi. Estando con mucho deseo de saber alguna nueva del buen viaje que Dios N. S. hubiese dado a V. R. en su larga navegación, hemos sabido por vía de unos mercaderes, que vieron entrar su nave en Brasil, que había ya arribado. Doy gracias a N. S. Deseo tener particular relación del viaje, salud y ejercicios espirituales y corporales, y cómo ha probado la tierra del Brasil, si le es propicia, etc. Asimismo, cómo ha hallado los Padres, porque tenemos menos veces nuevas de ellos de las que querríamos. No se deben de contentar con escribir una vez al año, pues hay más veces comodidad, y tampoco se contenten con escribir a Portugal; antes, de lo que allá se pide, me avisen a mí por sus cartas, de modo que tenga yo noticia de lo que ha menester, sujetos, etc., para que entienda si son bien proveídos, y si se pueden ayudar también de otras partes.

También es razón distintamente nos escriban, para tener mayor luz para el bien universal y particular de la Compañía en esas partes, en cuántos lugares están repartidos los nuestros, qué capitanías y aldeas tienen, cuántos en cada una, cuán ocupados en ellas, de qué se vive en cada una, si de limosna o de la renta que para los colegios S. A. ha dado; y cuando se tomare asiento para estar en alguna nueva capitanía, también se me escriba." *(B 4, 398-9.)*

Tras estas primeras palabras le avisa prohiba criar vacas u otra granjería que tenga especie de negociación mercantil, que en lo posible vayan los nuestros acompañados, que los admitidos al bautismo den prendas de perseverancia, que "aunque deseamos con la gracia del Señor emplearnos en todos ejercicios de su aprovechamiento, descárguese la Compañía de todo lo que es cargo de almas, en iglesias, hospitales, cofradías, institución de niños o esclavos, etc.; y claramente se diga a los obispos y ordinarios, que por ahí residen, que tengan entendido, que el cargo de todas aquellas almas no es nuestro, sino suyo, pero que el trabajo y ejercicio para su aprovechamiento, por el servicio de Dios N. S., la Compañía lo tomará de buena voluntad mientras pudiere"; que se ordene casa de probación, puesto que hay renta con que pasar; y que a todos dé encomiendas suyas *(B 4, 399-400)*. En la de Septiembre se alegra del fruto de la visita, se envían las reglas y los oficios, aprueba una orden del P. Ignacio de que los lugares de misiones sean siempre visitados por un Padre de confianza; pídele su parecer sobre la crianza de vacas y el tener esclavos y esclavas, y "cómo sale a la Compañía servirse de esos medios para el fin que pretendemos todos del servicio de Dios N. S., en la conversión y ayuda de las almas nuestras y de nuestros prójimos"; reconoce la falta de sujetos y promete atenderla; desea que vuelva Acevedo, y desea que torne al Brasil como provincial y con gente, y le deja el asunto en su mano, y si no viene le ruega venga otro de confianza para informar. *(B 4, 523-5.)*

5. Para mayor conocimiento de este punto, y del gobierno que sobre Portugal ejerció N. P. Francisco, parece conveniente, según la índole de esta obra, dar un documento en que aquello se refleje, y el mejor parece la carta escrita a principios de este año al P. Provincial sobre todos los asuntos de su provincia. Quien recuerde lo extremoso e impetuoso del P. Provincial [1], apreciará bien cómo Borja suplía por lo que al otro faltaba:

"Portugal. Provincial.—Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi, etc. He recibido de V. R. muchas letras juntas, aunque escritas en diversos días de Octubre y Noviembre, y con ellas algunos recados e informaciones de algunas personas, y algunas letras de negocios, a que responderá el P. Procurador, y yo a las otras cosas, si me da lugar este correo, que me dicen se parte en breve.

---

1 Sobre el P. León Enríquez, que era el provincial, véase el tomo 5.°, pág. 820.

Escribí esta semana pasada al P. Dr. Torres y a V. R., remitiéndoles un negocio, juntamente con el P. Luis González, y la copia va con ésta. No sé si llegarán éstas primero que la otra, que iba por vía de Génova. Deseo que esto se efectúe, y que con la bendición de N. S. vaya visitador a la India este año. Y por tener la empresa por una de las más necesarias que al presente la Compañía puede proveer, y aunque tengo pena que no pueda responder ni proveer a las cartas de las Indias que este año han venido, por no ser llegado el P. Diego de Guzmán que las trae, todavía, por lo que de antes se entendía y acá se ha juzgado convenir, van para el visitador que fuere instrucciones y avisos, por donde tenga alguna luz de lo que allá ha de proveer; y VV. RR. le den de su parte los avisos y instrucciones que ínterin podrán servir para aquel oficio. Y si acaso por su indisposición o enfermedad no juzgaren VV. RR. tres que puedan este año ninguno de los dos, *scilicet*, el P. Cordeses o el P. Francisco Enríquez, en tal caso, de los avisos y instrucciones que van, saquen V. R. y el P. Visitador los que les pareciere que vayan al provincial de la India, entre tanto que va el visitador.

Gran falta hace venir tan despacio las cartas de la India, que no se puede responder a ellas este año. No sé por qué no las han enviado con los correos, si no fuesen por ahorrar el porte, que esto todo fuera dos ducados, y pagáramos acá diez por poder saber con tiempo a qué tenemos de proveer. Habrá aviso para otras. Vos allá en esto.

En el colegio de las artes de Coimbra, escriba su parecer el P. Dr. Torres, y en esto estoy bien resoluto que, para conservarse, se ha de aguardar el decreto de la congregación 2.ª que toca en ese colegio, especialmente cuanto a la 3.ª condición[1]: y si se tiene por perpetua esa obra, como V. R. escribe, exíjase escritura solemne, como lo demás; y estando hecha, avísenos, y expedirse ha acá lo que por parte de S. A. se encomienda, y ahí vendría bien el consejo de la universidad de Coimbra, que de allá se apunta, en recompensa de los cuales, han de tomar. Que a la verdad, asegurándose la perpetuidad de ese colegio, bien veo las razones que se dan para su conservación ser eficaces. Dello se escribe también al P. Dr. Torres.

Aliviar la casa de S. Roque de flacos, indispuestos o poco útiles, y que todos sean trabajadores, y que aun los provechosos estén poco tiempo, y se envíen a misiones difíciles del Brasil, etc., no cuadra acá tanto como a V. R., antes lo contrario sienten todos; pues ni los flacos ni enfermos se han de echar a los colegios ni a los hospitales, ni con los poco provechosos se han de cargar los colegios, ni los que son útiles siervos de Dios se

---

1 El decreto de la Congregación, dice así: "Se propuso si había de moderarse por algún tiempo la multiplicidad de los colegios; y si convendría disolver algunos no bien fundados...; o si habían de suprimirse por lo menos las clases sin cerrarlos. Y... pareció a los Padres que en adelante se debía usar de moderación; y... rogaron al R. P. Prepósito General y le recomendaron seriamente, que aplicase su ánimo más bien a fortificar y perfeccionar los colegios ya admitidos." Congr. 2, decr. 8. *Institutum Soc. Ies.*, vol. 2, página 195.

han de romper sin necesidad por el Brasil, haciéndoles de útiles inútiles. Conviene, Padre mío, compadecerse de los flacos en cuerpo y en espíritu, y con mucho espíritu y ejemplo y caridad ayudarlos en lo uno y en lo otro. Si de esta casa a esa medida hubiésemos de despedir la gente, no había lugar para ella en los hospitales. Más se hace con amor y blandura, que con rigores; y muchos, que no se llevan con aspereza, se ablandan con la suavidad, que espero que N. S. da y dará a V. R. para su mayor gloria.

Las mudanzas que ha hecho pienso serán acertadas, mas deseo con el *fortiter* el *suaviter*, y que poco a poco, no quebrando, sino enderezando, y no de una vez, sino de muchas, se remedie con moderación lo que pareciere correr necesidad de reparo. Comunique con el P. Dr. Torres, visitador, todas las mudanzas que hace.

Manuel Rodríguez será bien no se saque del Porto hasta que cumpla su trienio, y cumplido, me avise lo que le parecerá que se haga de él, sin mudarle hasta tener orden de acá.

Del rector de Braganza [1] se verá con el visitador lo que les parece, y no se mude sin avisarme primero de lo que les parece, y juntamente se me escriba quién les parece estar allí, si él hubiere de salir.

La licencia de poder poner rector, no hay para qué vaya, sino que se guarde el oficio, que avisa lo que se debe hacer.

Escribe, que por causas graves despidió a Juan Vieira: deseo saber cuáles llaman allá causas graves, porque podía en esto haber diversidad de pareceres; y podíase usar de las cifras que se enviarán allá para estas cosas secretas.

Dice que pensaba enviar a Roma otros dos, etc. No se haga esto sin tener de acá aviso, por inconvenientes que pueden y suelen recrecerse de semejantes tentados venidos a Roma.

Al P. Cota [2] escribe el P. Dionisio. Por mí désele la carta, si está en disposición de recibirla, que deseo su consuelo y aprovechamiento, o a lo menos hacer de mi parte lo que pudiere.

Procurarse ha la disposición para el Hermano Gonzalo Barera.

Recibiéronse las letras de las profesiones; holgarme he que vengan los pareceres de V. R. y el P. Dr. Torres o Luis González.

Notan algunas cosas sobre las reglas comunes, porque se harán aquí juntamente con los oficios, que se van poniendo en orden.

La licencia que N. P. Laínez, de buena memoria, había remitido al P. González Vaz, sobre las sepulturas de aquellas señoras madre e hija, remito yo también a V. R. para que haga lo que pareciere.

No se debe graduar ninguno de la Compañía por menos exacción y examen que los de fuera.

Ser puesta la nona clase en S. Antonio, y tratar de poner la décima,

---

1 Vicente Ruiz.

2 Melchor Cota estaba en Cerdeña inquieto siempre y deseoso de pasar a la Cartuja; por fin salió de la Compañía. (*B* 3, 815-6).

me maravillo, si no había comisión para ello. Cuanto esto se pudiere, se remedie, y no nos carguemos de tantas obligaciones, que demos con la carga en tierra. Más posibilidad tenemos en Roma para tomar obligaciones y asuntos nuevos; y Su Santidad me ha mandado estos días que nos encarguemos de la casa de los catecúmenos de Roma, que es una insigne obra y ejemplar, y, por no cargar la Compañía, supliqué a Su Santidad nos excusase, y se contentase que vayamos desta casa cada día a enseñarlos, sin que seamos obligados a estar en la casa de ellos; y Su Santidad se va inclinando a ello, viendo la razón que tenemos por las muchas cargas de la Compañía.

La lista de las cosas que se envían para esta casa vino. Dios les pague la caridad con que se hace. Cuando ello llegare, si fuere N. S. servido que llegue, daremos también aviso.

También llegó la letra de los 70 ducados para los oficiales.

Cuanto al colegio que la ciudad de Elvas pide, tengo para mí, que ni aquél ni otro no estén por tomar por ahora, si no fuese cosa que no se pueda buenamente excusar, pues, como he dicho, no son tan pequeños los asuntos tomados en esa provincia y reino, que, si salimos con ellos, hagamos poco; pero en enviar allí algunos flacos o convalecientes, V. R. con el P. Visitador lo verán, y proveerán como les pareciere.

Por vía del señor embajador [1], como allá parece, enviaremos de aquí adelante nuestras cartas; no obstante que las de Castilla van y vienen seguras, a lo que entendemos; mas lo primero será más cierto y breve para Portugal.

En el negocio de Thomar no nos parece convenga tratarse de él, por los respetos que de allá se apuntan, y acá se nos traslucen. Antes deseo que con S. A. se haga allá el oficio debido a tanta voluntad de amor, etc.; y con todo esto, se le persuada que no nos convienen nuevos asuntos de obligaciones, por el peso tomado ya en tantas partes de esos reinos, estando muchos lugares de los tomados por proveer y fundar. Esta renta, o parte della, sería harto al propósito para si se pudiese aplicar a Coimbra, en lugar de la que paga ahora de su casa la casa real, que tantas veces han estado en punto de quitarse, como V. R. sabe, y se descargaría la casa real de esta paga, y nosotros tendríamos segura la fundación de aquel tan importante colegio, para lo cual podrían aprovechar los medios que allá se ofreciesen ser más suaves, y en nada escandalosos; porque si algún escándalo hubiese de haber, no se debería ni lo uno ni lo otro tratar. Advierta también V. R., que cosa de dar monasterios o rentas dellos, sacándolos de los que han poseído, no lo hará Su Santidad, porque en esto está muy constante. Aun para dar los de Alemania, que están desamparados de los religiosos, no se ha persuadido, pidiéndoselos cardenales para cosas de gran servicio divino.

---

1 Fernando de Meneses.

La licencia para graduar allá a los que pareciere, no conviene que vaya, pero con tiempo el P. Visitador, a quien también lo escribo, y V. R. me avisen de los que serán a su parecer aptos y necesarios para recibir el grado; y yo desde aquí los nombraré, si pareciere acá convenir. Y entiéndase, que los de la Compañía no deben graduarse sino por necesidad que tenga de aquellos grados la Compañía, por particulares cargos de escuelas, etc.

De haber V. R. hallado contento el colegio de Braganza, me he yo consolado, y de estar contento el señor duque [1] y el señor obispo [2]. Cuanto al mudar el rector, si está afligido, ya tengo respondido, y se ha avisado al P. Dr. Torres, que vea y provea cómo lo de San Fins no se pierda por negligencia; pues son bienes de la Iglesia, y es obligación no dejarlos perder ni usurpar de manos ajenas.

Al P. Prado se procure quietar, ayudándole con blanda mano y espirituales recuerdos a ser contento de su primera vocación, y háganle capaz cómo no es llamado ni perseverará en la Cartuja; y que si todavía va allá y no persevera, estará descomulgado, si no vuelve luego a la Compañía. Darle artes y teología no conviene, así porque no le son al propósito, como por no abrir a otros puertas para semejantes pretensiones.

La información del P. Luis Ruiz vino. Con toda ella, cuando fuese verdadero el testimonio de aquel hermano, no vemos causa para despedir de la Compañía un Padre tan antiguo, y que ha tanto en ella trabajado; y cuando hubieran muy justas causas, no hay allá facultad para despedirlos, como verá V. R. en su oficio, sin avisar acá primero. Y mírese mucho, Padre, cómo se consuelen y guíen por suavidad todos, cuanto buenamente pudiere ser, que no siendo uno apto para una parte, no siendo incorregible, podrá ser para otra.

Vimos la prefación para el Martial, pero no vino el Martial; y así no se puede decir acerca de ello nada.

Poder los nuestros, *qui sacris non sunt initiati ordinibus*, predicar, temo que sea una de las cosas que *licent et non expediunt*. A lo menos con solemnidad en lugar alto a las misas, o con sobrepelliz, no parece tan conveniente que se use; pero véase allá por V. R. y por el P. Visitador qué tanto es la necesidad que de ello hay allá, y qué parecerá, y qué sienten de lo que la Iglesia tiene en esto usado, y en la moderación, que deseo sea mucha, lo podrán proveer, y querría que me escriban aun a qué hermanos se comunica esta facultad.

Acerca de las horas del sueño, véase lo que se ordena en las Constituciones; y esto basta guardarse, si allá, por particulares causas, no se juzgase algo en esto haberse de dispensar en alguna parte. Véanlo el P. Visitador y V. R.

Ahora no urge enviar padre a Amberes, que aun el P. Dionisio [3] está

---

1 Teodosio de Braganza. 2 Antonio Pinheiro. 3 Vázquez.

aquí conmigo. Cuando fuese más necesario, verse ha de dónde se debería sacar.

El asunto de Coimbra, de tener los porcionistas, no parece se debe tornar a encargar de él la Compañía, pues ya está por ahora libre de él; y aun si del de Evora suavemente pudiésemos salir, parece acá que sería no poca ganancia; mas temo que S. A. no lo tomase con tanta voluntad.

Los profesos de tres votos harán los votos simples que los de cuatro.

El P. Julio Facio, que está en Coimbra, desea mucho venir a esta tierra, de donde es natural; y parece que, habiendo ahí estado tantos años, y servido al colegio de los porcionistas, ahora se podría consolar en esto. Envíele V. R., y habría razonable comodidad, si fuese a Barcelona, pues allí llegarán dos veces las galeras de España, para pasar a Italia.

Difícil cosa sería a los colegios hacer tantos duplicados para la India, como V. R. apunta por su carta; y más, habiéndose ya dado el modo del escribir, no parece se mude tan fácilmente. Si VV. RR., por amor de los Padres de la India, quisieren en esa provincia hacer los duplicados más largos, será harto buena obra y trabajo bien empleado, pero yo no les obligo a ello.

El H. Antonio de Castro recibí yo en Castilla en la Compañía, y no habiendo más urgentes causas que humores, no se debe licenciar. Si no se ayudase ahí, se podría más fácilmente enviar a otra provincia.

Como en Italia se entierran los hermanos legos con sotanas, y se ha introducido en gran parte de España ya entre los nuestros, véase allá, si, por guardar uniformidad en todas partes, sería bueno que en esa provincia se hiciese, y se guarde el decreto de la primera congregación [1], y avíseme de allá V. R. y el P. Dr. Torres y el P. Luis González lo que les cuadra más.

En lo que toca a la jurisdicción que tienen aneja las posesiones de Evora, se informará el P. Mirón aquí de buenos letrados lo que se pueda y deba hacer, y no se innove allá nada hasta que vaya nuestra resolución. Verdad es que sería cosa muy difícil dar a Martín Alonso, ni a ningún particular, la jurisdicción, pero aguárdese para todos, como digo, lo que se escribirá de acá. Huélgome que V. R. haya puesto y ponga cuidado en que se recuperen estas posesiones, para que después no se vean embarazados.

Y pues tratamos aquí de negocios, deseo que, los que V. R. tratare con S. A., sea habiéndolos mucho comunicado y digerido con personas inteligentes dellos, como el P. Francisco Enríquez u otros, que los han tratado más; y aun sería más a propósito que estas tales personas los tratasen con S. A., hallándose V. R. presente a la plática, para dar calor y favor a ellos y al que los trata con S. A. Y sepa, que yo hago lo mismo cuando los voy a tratar con Su Santidad, y quiero que siempre se halle

1 Decr. 95. *Institutum Soc. Ies.*, vol. 2, pág. 177.

presente el P. Polanco u otro Padre, y aun se los dejo a ellos tratar, y hállome yo presente. Y de esto entiendo, que ahí y aquí se sacará más edificación y provecho, que de lo contrario. No obligo por esto ni ato a V. R. para que lo haga así siempre, sino propóngole lo que hago, y lo que parece acá y allá que se debe hacer. Y holgaré que se acomode a esto, cuanto buenamente pudiere.

Al P. Juan Páez del Puerto he yo recibido en la Compañía, y si no hay causas bastantes que lo estorben, podrá estar en esa provincia; y si las hubiese, me den de ellas aviso, y proveeremos dónde vaya, y donde estuviere se mantendrá de la hacienda o renta que tiene; pero acójase luego y esté en la Compañía.

Avísanme de allá que hermanos van solos fuera de casa. Deseo que se guarde uniformidad en todas partes. Lo que aquí usamos es, que ningún hermano ni padre sale fuera solo, si no son dos o cuatro hermanos muy a probados, antiguos y conocidos en todo género de seguridad, que van a comprar y a algunas otras cosas que son ordinarias; y estos solos pueden ansí salir. Y si ahí se hace con tal examen, no lo tengo por inconveniente.

Deseo que con la claridad y brevedad se me escriban todas las causas que hay para que Ambrosio Pires no se haga profeso, y esto en particular; y no, diciendo en general, no nos parece. Y usen de las cifras que se enviarán; y esto, como digo, sea con brevedad.

Todas las cosas de importancia trate V. R. con los consultores que se le han dado; y adviértase que se siente el no haberlo hecho. Y para que ellos puedan dar mejor su voto en lo que se les preguntare, V. R. les haga ver todas las cartas que van, así de acá como de la provincia, si no fuere algunas, que vea por muy justas causas que los tales no las deban saber. Y porque esto no se le haga difícil, sepa, Padre mío, que yo hago lo mismo, y que cuantas cartas me vienen de toda la Compañía y de fuera, que sean de negocios, las ven los asistentes, si no es algún negocio, o *soli*, que me parezca guardar para mí.

Avísannos acá, que a algún ministro no profeso, se le da de ordinario autoridad y superioridad en profesos, y que llega esto a que les lee las cartas que les envían, etc. Esto no sólo no lo ha de hacer ministro, pero ni rector que no sea profeso, como está ya muy ordenado y usado; si no fuese por alguna particular causa con alguno, que juzgase el provincial, que convenía hacerse así; y en tal caso, habrá de entender el profeso que allá es orden, no del ministro o rector, que no es profeso, sino del provincial o general.

Parece que se consolarían los colegios de esa provincia que se escribiesen unos a otros colegios por orden del superior, de mes a mes, y esto por su consolación se les podría ordenar para mayor unión en la caridad mutua *in Domino*.

No se pongan leyes ni ritos nuevos allá, sino guárdense los usos hallados ya, y puestos en costumbre. Si algo se hubiese de mudar, se nos dé

primero aviso: como los antipastos, que dicen haberse quitado, estando en uso, y otras cosas, etc. Y dicen haberse ordenado, que los que en Evora no pueden comer pescado seco, no lo coman fresco, aunque lo haya y puedan. Y en fin, por causas particulares no se deben hacer leyes ni usos generales.

Deseo saber qué efecto han hecho por allá los recuerdos que se han dado para la deliberación del P. Gouvea [1], que está cautivo tantos años ha, y cómo no se pone más calor en un negocio que es importante, por el ejemplo de los que han de ser enviados, que vean, que a lo menos de parte de SS. A A. y nuestra no son olvidados. Especialmente que este Padre merece mucho ser consolado. Pido a V. R. no haya en esto descuido, sino que use de la caridad que suele con los otros hijos, con éste, que tanta necesidad tiene.

No se ofrece otro, sino encomendarme en las oraciones y sacrificios de V. R. De Roma 9 de Enero 1567." *(B 4, 361-71.)*

6. *España.* Más documentos conservamos de esta asistencia en el presente año. Eran visitadores, el P. Gil González, de Aragón primero, y después de Castilla, y el P. Bartolomé de Bustamante, de las de Toledo y Andalucía; y provinciales, los PP. Avellaneda, Román, González y Carrillo, respectivamente, de las de Andalucía, Aragón, Toledo y Castilla. El P. Victoria acababa de visitar en Cerdeña y el P. Ruiz del Portillo disponía la expedición para las Indias Occidentales. Con estas notas se comprenderá lo que sigue.

Al P. González Dávila se escribieron, o conservamos tres cartas: en la una, se siente la muerte del P. Antonio de Córdoba, se le manda que sin excusas emprenda la visita de Aragón, se le señala para ella por compañero al P. Ibáñez y al P. López por superintendente en Alcalá. En fin, se le encomienda conferir algo con el P. Bustamante, y no se le señala tiempo en la visita *(B 4, 429-31)*. En la segunda se le pregunta cómo va en la visita y se resuelven asuntos del colegio de Alcalá. Se trata de dar a Aragón algunos sujetos buenos por haber faltado antiguos *(B 4, 479-80)*. La última contesta a tres del P. Visitador, alaba su acción y resuelve algunas dudas y casos particulares de personas y cosas *(B 4, 491-5)*.

Para el P. Bustamante se conservan propiamente cuatro. Porque a 20 de Febrero se le mandan avisos para proceder en la visita sin actos jurídicos y con consuelo de todos *(B 4, 409-11)*. A 11 de Marzo se le vuelven a repetir los mismos y se le dice del compañero que deberá tomar y del modo cómo había de proceder *(B 4, 425-8)*. A 16 está fechada la instrucción de los visitadores, que por la llaneza, sinceridad y facilidad que encomienda, se ve que con preferencia se le enderezó a él *(B 4, 444-6)*. Y en 15 de Julio se contesta a otras y se habla de cuentas de Navalcarnero y Alcalá, de la forma de los confesionarios, del compañero, del modo

1 El Padre Francisco Gouvea había ido a Angola con algunos compañeros, en 1560, y hecho prisionero por el rey de aquel país, había quedado en rehenes. Franco: *Synopsis annalium Soc. Ies. in Lusitania*, págs. 62-4.

de ser de Carrillo con el P. Araoz, y que si hubiera hecho "lo que V. R. le aconsejaba, se aventuraba a ganar y no a perder" *(B 4, 498-500)*.

7. Esto último nos lleva a decir dos palabras de este asunto del P. Araoz, que tenía Borja muy en el corazón desde los primeros días de su gobierno, y que fué uno de los fines más principales que tuvo en la visita de Toledo, y en la designación del P. Bustamante. "¡Buen comisario hará el de Trigueros—escribe Araoz, designando así a Bustamante—, para que Rafael [que era Borja] le encomiende el hacer las diligencias sobre los insultos que aquí han pasado!" *(B 4, 191.)* Bustamante, pues, puso manos cuanto que llegó al asunto. Habló a Rui Gómez de Silva, procurando quitarle toda enajenación de ánimo, que pudiera tener con el P. General; trató y oyó al P. Araoz, quien se mostró satisfecho de Borja y muy sentido de los demás; habló a "sus contendores" o adversarios, entre los que se señalaba el P. Carrillo, y a todos recomendó en nombre y por orden de S. Francisco de Borja, que "al P. Araoz se tenga todo respeto", en lo cual no obedeció tanto el P. Carrillo por su natural algo duro, y finalmente, dió al P. General su juicio de las famosas disidencias en estas palabras:

"Y digo una verdad a V. P., que han sido muy menester todos los regalos que Rafael le ha hecho con sus cartas, porque de mí digo que, si fuera aquél procurador [P. Araoz] y hubiera hecho muchas malas cosas, no sé si tuviera tanta virtud que pudiera sufrir las infamias y desacatos que le hicieron los que tantos años habían militado debajo de su obediencia. Y cierto, Dios le ha tenido de su mano." *(B 4, 259.)*

Con lo cual se entenderán mejor estas palabras del P. General al Padre Visitador:

"Acá he entendido que el P. Carrillo estuvo con V. R. en Alcalá, y nos pareciera mejor que se hubiera un poco más doblegado, y hablado con más gracia al P. Araoz, como V. R. se lo aconsejaba; mas hay condiciones naturales, que no responden a todos los humores: hasta que estemos en el cielo no acabaremos de conformar en pareceres. El mío es, que en hacer lo que V. R. le aconsejaba se aventuraba a ganar y no a perder." *(B 4, 500.)*

Finalmente, no se contentó el blando y amoroso General con esto en un asunto, que tantos años había dividido las provincias de Castilla y Toledo, sino que, cuando en 1571 vino a España, aprovechó la ocasión para dar la siguiente pública declaración, que cualquiera comprende de cuánto valor es:

"Francisco de Borja, Prepósito General de la Compañía de Jesús. A los provinciales, prepósitos y rectores, y a los demás religiosos de la Compañía de Jesús en España, salud y vida en el Señor sempiterno.

Ya sabéis, pues es notorio, la confianza y crédito que del P. Dr. Araoz, de nuestra Compañía, tuvo nuestro P. Ignacio, de santa memoria, y lo que ha trabajado y servido a la Compañía en estos reinos, teniendo el gobierno della tantos años; y que deseando la última Congregación gene-

ral que asistiese todavía en él, le eligieron por asistente de España (y que no pudo ir por la falta de salud que es tan notoria); por lo cual, y por lo que se debe a sus trabajos y fidelidad, y porque lo mismo ordenaron nuestros Padres, de buena memoria, y le tuvieron por inmediato, así hago yo lo mismo, como antes de ahora lo tenía hecho. Y por cuanto de haber peregrinado tanto a pie, y de haberlo así permitido el Señor, vino a estar gran tiempo tullido de la ciática; por lo cual, siendo consultados, por orden de los médicos, nuestro P. Laínez, de buena memoria, y yo, le ordenamos anduviese a mula; y porque la necesidad antes ha crecido que menguado, como es manifiesto, le ordeno ahora lo mismo, para que sin escrúpulo lo haga; y asimismo tenga dos compañeros que le ayuden, como hasta ahora los ha tenido por nuestro orden; y pues por lo dicho no puede seguir la comunidad del refectorio, pueda sin escrúpulo comer en su cámara o en otra parte. Y asimismo ordenamos que, sin embargo de que el dicho P. Dr. Araoz es profeso, pueda residir y estar en los colegios de la dicha Compañía en España, y pasar de una provincia a otra, y estar en Madrid y Valladolid, donde es su ordinaria residencia, o en cualquiera otro colegio o casa de nuestra Compañía el tiempo que *in Domino* le pareciere, e ir a la provincia de Guipúzcoa, pues hay tanta experiencia de lo que aprovecha a su salud. Y porque lo pueda hacer más sin escrúpulo, lo ponemos aquí, por lo que deseamos su salud, como es razón.

Y porque a mi noticia ha venido que algunos han pensado que todas estas cosas o alguna dellas se hacían sin mi comisión, consulta y voluntad, doy esta patente, para que a todos conste lo que aquí digo; y se envíe un traslado della a los provinciales de España; y para que asimismo entiendan cuán falsa ilusión e imaginación ha sido pensar que ni por pensamiento haya habido desunión entre el dicho P. Araoz y mí, pues siempre hemos sido una voluntad y un corazón en el Señor nuestro; y ahora más que nunca, por las razones generales y particulares que para ello hay; y por la gratitud que la Compañía y yo le debemos, ordeno lo sobredicho.

Y para que todos sepan ser esta mi voluntad determinada; y para que miren y tengan cuenta con el regalo y salud de su persona, como mirarían y tendrían cuenta con la mía propia, y le tengan el respeto que por tantas causas se le debe, hice hacer esta patente, y sellarla con el sello acostumbrado de nuestra Compañía, y la firmé de mi propio nombre. Hecha en Madrid a los 16 de Noviembre 1571.

Por caridad pido a todos en el Señor nuestro lo hagan como lo digo.

Francisco." *(B 5, 642-4.)*

Al P. Diego de Avellaneda se recomienda la expedición a las Indias, se le pone freno en fundar, se le indica que de Alcalá o Salamanca le pueden enviar vocaciones, que en lo posible cada uno tenga su cámara, que los coadjutores temporales en tiempo de probación trabajen y sirvan, y se le avisa de que "algunos desean en el P. Provincial más suavidad y dulzura, y menos rigores y temores; y lo mismo en el P. Fonseca. Téngase

cuenta, Padre carísimo, que las almas se han de conservar con los mismos medios amorosos y dulces, con que Jesucristo N. S. las ganó, como nuestro mismo Instituto y las Bulas apostólicas nos lo encargan, *ut non dominantes in clerum, sed forma facti gregis* [1], etc."; y por fin se le nota a él de demasiado quejumbroso y delicado en las reprensiones y avisos *(B 4, 375-6, 431-4, 535-6)*.

8. Al P. Alfonso Román se le escribe congratulándose por el estado del colegio de Mallorca, dándole algunas determinaciones sobre algunos particulares, ruégasele que el P. Capilla, tentado en su vocación, vaya a Roma; manifiesta haberle parecido muy ásperas las palabras del P. Bautista en los sermones, que quiere tener informes de Valencia y que se consuele buenamente al Duque de Gandía *(B 4, 387, 438, 478)*.

Al P. Diego Carrillo se le manda preparar la expedición al Perú o Nueva España, y que se pretendía poner en el fundamento de este nuevo edificio tales piedras, "que nos hagan antes falta en Europa, que no que nos echen en falta no siendo tales". Se le reprende de no portarse bien con Araoz, "de andar metido en edificios", y éstos costosos y grandes, y "esto en tiempo y lugares que hay deudas, y la gente no se puede mantener"; se le manda que ayude a Salamanca, segundo seminario de España, y que podía venir a ser el primero; que todos los Provinciales opinan por la disolución de Bellímar, que se prepare la congregación de procuradores, etc. *(B 4, 442-3, 500-7.)*

Por fin, para que no se vea "tanto procurador de la Compañía salir como en procesión a negocios", manda a todos los provinciales nombren uno que resida en Madrid a expensas de las provincias *(B 4, 392)*.

Con los particulares y con los rectores también tuvo N. P. Francisco comunicaciones, según se verá por los rastros que se hallan.

Al P. Araoz escribe para que en la corte trabaje por disponer las expediciones a las Indias, y le manifiesta sus deseos; y para recomendarle al Duque de Gandía que iba a Madrid *(B 4, 446, 477)*. Al P. Baltasar Alvarez promete su favor para adelantar la casa de probación de Medina, le consuela en las faltas que veía, y le congratula por la vocación de don Gabriel de Dueñas *(B 4, 407)*. Al P. Ruiz del Portillo se le da instrucción para las Indias de España *(B 4, 419-21)*, se le mandan *Agnus Dei*, imágenes y reliquias, se le notifica que el P. Segura irá con la expedición para Florida, y por fin se le dice:

"Ya he avisado y torno a encomendar, por ser muy importante, que no se determinen en absolver ni en condenar a los primeros conquistadores de las Indias y sucesores de la India, etc., porque tienen muy honesto título para eximirse deste cargo, diciendo que las religiones, que tantos años han estado en las Indias, hallan tanta dificultad en la determinación,

---

1 *Neque ut dominantes in cleris sed forma facti gregis ex animo.* Ni como que queréis tener señorío sobre el clero, sino siendo verdaderamente dechados de la grey. 2 Petr. 5. 3.

y así sería temeridad que nosotros, acabando de llegar, queramos ser jueces; y con esto pueden estar mucho tiempo, mostrándose indiferentes hasta que, como se pretende, haya determinación de universidades y letrados, que por orden de S. M. lo averigüen." *(B 4, 514-5.)*

Al P. Baltasar de Piñas, rector de Cagliari en Cerdeña, se le confirma en la superintendencia de todas las casas de la isla, se le dice que no se mude lo ordenado por el visitador sin escribir a Roma, y que el P. Passiú reciba ésta por contestación a las suyas *(B 4, 453-4)*.

Al rector de Gandía se recomienda a D. Bernardino de Ulloa *(B 4, 441-2)*. Al P. Luis de Medina se le escribe con grande cordialidad sobre la fundación de Avila *(B 4, 505-7, 521-2)*. Y por fin, al P. Segura, superior que iba para la Florida, se le escribe la carta que más arriba [1] queda copiada, animándolo a la empresa de la Florida.

9. *Germania.* Andaba en este tiempo visitando estas provincias el P. Jerónimo Nadal, y con él tuvo muy frecuente comunicación el P. General.

Por lo que de esta asistencia falta que decir, se puede venir en conocimiento de la asidua correspondencia que N. P. Borja tenía con los visitadores y provinciales, con quienes eran más ordinarias sus cartas. Las dirigidas al P. Canisio son de las fechas que siguen. En Enero del 8 y 25; en Febrero, del 15, 22 y 25; en Marzo, del 22, mandándose dos cartas, una de mano del P. General y otra del Secretario; en Abril, del 5, dos cartas del 9; de Mayo, dos fechadas el 19 y 20, y otra del 31; en Junio, del 7 y 28; en Julio, del 15 y 26; en Agosto, del 23; en Septiembre, del 20, 23 y otra del P. Polanco de igual fecha; en Octubre, del 11 otras dos; en Noviembre, del 8, del 15, otras tres del mismo Borja, y del 23; en Diciembre, del 17 y 20. *(K 5, 374, 383, 390, 393, 396, 404, 408, 419, 420, 424, 427, 461, 466, 480, 485, 486, 499, 509, 526; 6, 20, 49, 52, 86, 89, 106, 118, 119, 120, 121, 144, 150.)*

La correspondencia con Nadal es de 8 de Enero, 26 de Febrero, 22 de Marzo, en donde hay tres cartas; 3 y 30 de Mayo; 7 y 28 de Junio, 15 y 25 de Julio; 12 y 13 de Agosto, 21 de Septiembre, 9 de Octubre, 8 de Noviembre con dos cartas, 17 del mismo y 20 de Diciembre. *(N 3, 361, 399, 407, 414, 418, 459, 475, 480, 485, 503, 506, 509, 511, 525, 529, 541, 545, 549.)*

Los asuntos tratados en toda esa correspondencia son siempre equivalentes y se reducen a fundaciones, observancia del Instituto y atenciones a mudanzas en las personas. Para completar ideas añadiremos una carta dirigida al P. Canisio donde se tratan asuntos de su provincia, que era la de Alemania Alta.

Entre las enviadas, pues, al P. Canisio escogemos esta:

"Pax Christi: Se han recibido las cartas de V. R. del 18 y 25 de Septiembre y 4 de Octubre, y cuanto a la mudanza del rector, lo que a mí me parece que se deberá hacer, sería quitar de Ingolstadt al P. Martín [2],

---

1 Págs. 150-7. 2 Martín Leubenstain, rector del colegio.

para que pueda estudiar en Dilinga lo que le falta de sus estudios; y en su lugar podría hacerse rector al doctor Teodoro Peltano, el cual tiene práctica de aquella universidad y colegio, y es de creer que tendría autoridad, y tal vez también hacer su lección, si bien se le echa de ver estar cansado de leer. Con esto el P. Rebastein podrá hacer el oficio de Ministro, y aliviar mucho al P. Teodorico Canisio [1], ya que el P. Gerardo tendrá el cuidado del colegio de S. Jerónimo.

El colegio de Innsbruck no parece que quedará suficientemente provisto, si se mandase de ahí al P. Martín [2], mas lo que por ahora parece conveniente es consolar y animar al P. Lanoy a llevar aquél su peso: de aquí le escribo yo que se acomode en cuanto pueda, salva la disciplina de nuestro Instituto, a los suyos, y que se sirva del P. Jorge Crispo, ministro, en todas las cosas que buenamente pueda hacer por mano de él. También se le escribe a este último que proceda con fortaleza y suavidad, porque aún le notan, lo mismo que al rector, de algún tanto áspero.

Acerca de los confesores de las reinas, se escribirá a uno de ellos, exhortándole a proceder ejemplarmente, y también a V. R. se escribe una carta aparte para que la pueda hacer ver, y hasta juzgo expediente que V. R. hable a las dos reinas, en especial a la mayor [3], procurando hacerla entender que deben de estar contentas de que la Compañía haga elección del confesor que juzgue más a propósito para servirlas en el Señor, y podrá alabar las buenas dotes del P. Lanoy para tal efecto; y la intención mía de sacarle de Austria, de donde era provincial y gratísimo a la Emperatriz, fué para que pudiese servir en este oficio a SS. AA., pareciéndome muy a propósito por su autoridad y santidad. Cuando no se les pudiese persuadir, al menos se les haga comprender que no conviene a nuestros religiosos ir tan a menudo a los palacios, aunque sean santos, como se considera el suyo, y así que cuanto menos veces vayan allá, será mejor, y cuanto menos agasajos les hagan en mandarles las cosas que ordinariamente les envían de comida y vestido, tanto mejor guardarán ellos la vida común y nuestro Instituto, y tanto mejor podrán servirlas y ayudarlas en el espíritu, cuanto ellos sean más ayudados, y a ese fin vean que V. R. las habla de mi parte; tal vez vaya ahí una carta mía para la reina Magdalena, como credencial, para que, cuando V. R. vaya a visitarla, se la presente, procurando que no sepan nada de ella los dos confesores.

Nos ha sido grato el saber que llegaron sanos los siete hermanos y el octavo, es decir, Roberto de Hibernia, apto para leer el curso, esperamos se junte después, pues poco hace hemos tenido noticia de que había llegado a Padua.

Del mandar algunos a Herbípolis [4], echo de ver que V. R. no ha reci-

---

1 Rector en Dilinga.

2 Leubenstain. "El P. Martín... varón simple y recto, no parece apto para el cargo de rector, por muchas razones." Canisio a Borja. *(K 6, 48.)*

3 Magdalena de Austria. Cf. tomo 5.°, pág. 914. 4 Würzburg.

bido algunas cartas nuestras, en que se avisaba, que se suspendiese la ida de los nuestros hasta que fuesen allanadas algunas dificultades sobre la entrada, de que V. R. nos dió parte más tarde de lo que yo hubiese querido; tampoco pensábamos que hubiesen enviado allá a Santiago de Spira, porque tienen necesidad de sujetos como él en su provincia.

Las primeras reglas comunes no es costumbre leerlas públicamente, bastando con las que comienzan por *La suma sapiencia*, con las últimamente revisadas e impresas para todos.

Del P. Juan Sasso convendrá tener mucho cuidado, pero su cambio con el otro predicador de Viena [1] no parece deba de hacerse, sin estar antes de acuerdo con el P. Provincial de Austria [2]; y entre tanto no parece que debe de conversar con persona que pueda hacerle daño, especialmente mujeres.

Se dará aviso al P. Nadal, que dé la mano al P. Roberto [3], y al Provincial de Lombardía [4] se le preguntará por qué motivo envió a la Alemania Superior al H. Juan Tudesco.

Mateo polono escribe aquí una carta para el P. Teodorico, cual parece convenir para mostrarla a alguno de fuera si acaeciese; escribe otra más particular, cuya copia se envía con ésta, y V. R. la podrá remitir al P. Teodorico, y servirá para aquellos de casa que a V. R. y a él parecerá; de él se tiene acá buena esperanza, y se atiende a su aprovechamiento.

También llegó a Roma el H. Santiago Genovés con Mtro. Reinerio y Estanislao polaco [5], todos bien.

Vista la disposición del Doctor Conrado, [6] parece bien que se le licencie, si así pareciere a V. R., a quien me remito.

Al Papa [7] se había hablado de otro traductor del catecismo en tudesco y le ha parecido que de todos modos se imprimiese la traducción del Padre D. Pablo [8], y así muchos días hace que se le ha escrito la diese a la estampa, y si el catecismo fué dividido en capítulos, como desde aquí se le advirtió, con esto y con la aprobación del Papa, de la cual podrá dar testimonio el Ilustrísimo Cardenal de Augusta (y tal vez se procurará un Breve,) podría ser que espontáneamente fuese bien recibida esta obra, y con esto fácilmente dada a la imprenta.

---

1 Jacobo Ernfelder. 2 Lorenzo Maggi. 3 Girulio. 4 Francisco Adorno.

5 S. Estanislao de Kostka. A 25 de Setiembre había escrito S. Pedro Canisio a San Francisco de Borja: "En tercer lugar se envía a Estanislao Polaco, noble, probo y estudioso adolescente, al cual los nuestros no han osado recibir al Noviciado, en Viena, para que no pareciese que exacerbaban a su familia. Habiendo venido a nosotros, y deseando cumplir un voto hecho a Dios N. S. hacía ya tiempo (pues hace algunos años que hizo voto de entrar en la Compañía), ha sido probado por algún tiempo en el colegio de Dilinga, se ha mostrado siempre fiel en el ministerio y constante en la vocación. Deseaba ser enviado a Roma por algún tiempo, para estar más lejos de los suyos, cuyas persecuciones temía, y para hacer mayores progresos en la piedad. No ha vivido entre los novicios nunca... esperamos de él hechos preclaros. Espero que no llevará a mal V. P. que se presente ahí este joven, sin ser llamado, no porque se ha ofrecido esta ocasión de enviarle sino porque él, que todavía no está del todo admitido entre nosotros, así lo ha deseado" (K 6, 63-4).

6 Schwager. Cf. tomo 5.°, págs. 556-7. 7 S. Pío V. 8 Hoffeo.

Ahí va la resolución del caso que V. R. pidió, para aquellos señores nuestros amigos.

Del dar sucesor al Ilustrísimo Cardenal en vez del P. Antonio Kleselio para predicar, V. R. sabe lo que puede hacerse; en Roma tenemos tanta escasez de gente de la nación tudesca, que únicamente al P. Jorge Scorickio tenemos sacerdote y sólo para predicar y confesar a los de la guardia del Papa, y aun para otros tudescos; hemos reclamado, y sería expediente que tuviésemos siempre aquí algunos, al menos dos sacerdotes tudescos, que estudiasen; si V. R. pudiese mandar algunos, envíenoslos.

Los remedios contra la peste de la herejía, que podría invadir a nuestros colegios, que V. R. ha escrito, parecen buenos, y los provinciales tienen ya facultad de cortar si hubiese peligro en la tardanza, por lo demás se tiene cuidado de mandar sujetos sólidos a Alemania, también conviene que el provincial le tenga en el conservar en el bien los que se mandan, y de ayudar en él y en la doctrina a los súbditos, porque hay buena comodidad para la filosofía y teología en Dilinga e Ingolstadt, y para las letras de humanidad en Munich e Innsbruck.

De mandar algún doctor para instruir a los nuestros en los casos de conciencia y en el espíritu, con gusto se haría pudiéndose, y estamos pensando en alguno para el año que viene; me parece, sin embargo, que el P. Dr. Torres [1] podría hacer buen oficio en esa parte, si las lecciones de Ingolstadt le dejan lugar.

Se ha visto la resolución que tomó V. R. de hacer que los nuestros de Ingolstadt renunciasen a sus porciones con las que eran igualados con los otros en las facultades de filosofía y teología, y parece, según esto, que no intervendrán en otra cosa sino en leer sus lecciones, y que no podrán impedir la promoción de los herejes, ni aun exigir de ellos la protestación distinta de la fe católica, de que se escribió estos días pasados, que el Papa se contentaba que se hiciese privadamente [2]. Escríbese también de Ingolstadt que se han quitado de allí todos los escolares [3], además de haber reducido a tres las cinco clases; tendría gusto en saber las razones que han movido para hacer tal mudanza, y si la cosa fué tratada con los consultores, y si era también de ese parecer el P. Nadal, y si se piensa que de todo ello quedará satisfecho el Duque [4].

Porque parece que se grava el P. Rector de Innsbruck con tantas personas difíciles como allí se envían, creo que debía V. R. advertir en esto, porque ciertamente el sitio parece que reclama buena gente por muchos respetos, y procure también V. R. consolar al P. Lanoy en todo lo que se pueda, pues bien se ve que tiene una carga difícil, y necesita ser alentado para que la pueda soportar, etc.; y con esto he respondido a la carta

1 Jerónimo de Torres, profesor de Ingolstadt.
2 La profesión de fe prescrita por el Concilio Tridentino.
3 Los hermanos estudiantes de la Compañía de Jesús.
4 Alberto V de Baviera.

de V. R., a cuyas oraciones y sacrificios y de toda su provincia mucho me encomiendo en el Señor. De Roma el 8 de Noviembre 1567." *(K 6, 107-10.)*

Con esto, concluído lo que dicen nuestras Constituciones de las cualidades, autoridad y oficio del Prepósito General, digamos algo de las ayudas que ha menester para cumplir con sus obligaciones, y primero, de las que son para lo universal, y formando con él como una persona, no tienen comunicada su autoridad.

CAPITULO IX

Ministros para lo universal.

(Const. p. 9.ª, c. 4, n. 6; c. 5, nn. 2, 3, 6, litt. A, D; c. 6, nn. 7-13, litt. D, H.)

SUMARIO: 1. Clases de estos ministros: el Vicario General.—2. Ejemplo en N. P. Ignacio.—3. Autoridad que tuvo Nadal.—4. Cuándo cesó en este cargo.—5. Ausencia del Padre General.—6. Otros ministros del P. General: doctrina de las Constituciones y de la sana filosofía.—7. Elección de los Asistentes.—8. Sus cualidades y ocupaciones.—9. Práctica en los tres primeros generalatos.—10. Parte de los Asistentes en los asuntos.—11. Secretario de la Compañía: su oficio.—12. Cómo lo cumplió el P. Polanco: su dependencia del General.—13. Cómo le servía de memoria.—14. Suma del oficio de Secretario.—15. Sus cualidades.—16. El Procurador o Procuradores.—17. Memoria de su oficio.—18. Ordenación del P. Borja. Conclusión.

1. De dos clases podrán ser los ministros del Prepósito General para atender a lo universal del gobierno, a saber: transitorios o extraordinarios, y permanentes u ordinarios. Los transitorios no pueden fácilmente reducirse a número, porque los puede tomar, ora para un asunto determinado, ora para algún tiempo, y eso en rigor fué Laínez, cuando en 1555 era nombrado Comisario General de N. P. para Italia, dentro y fuera de Roma *(9, 685)*, y lo mismo el P. Francisco de Borja en España desde 1554, cargo que se le confirmó en 1555 *(10, 116-7)*. Ministro ordinario y universal señalado en las Constituciones es, primero, el Vicario General, el cual o lo puede elegir el mismo Superior o la Compañía, cuando se viese necesitado aquél por vejez o enfermedad.

Las Constituciones dicen así:

P. 9.ª, c. 4, n. 6[1]. "La quinta, en caso que fuese muy descuidado o remiso en las cosas importantes de su oficio, por enfermedad o vejez grande, sin que haya esperanza de mejoría en esto, y que padece notablemente el bien común, elegiráse un Coadjutor, o Vicario que haga el oficio de General, ahora el mesmo Prepósito lo elija, aprobándole los Prepósitos provinciales, ahora ellos con parecer de los Prepósitos locales

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 90 r.

o rectores de su provincia cada uno, por letras le elegirán a más votos para el gobierno de la Compañía, con la autoridad que al General o a ella, si ella le elige, le pareciere darle."

Este caso, como hemos visto, creyó N. S. Padre llegado, y no por remisión, sino por sus enfermedades, cuando en 1551 reunidos en Roma los profesos y los Padres que pudieron bien hacerlo, les presentó aquel papel en que él confesaba que "por los mis muchos pecados, muchas imperfecciones y muchas enfermedades, tanto interiores como exteriores, he venido muchas y diversas veces a juzgar realmente que yo no tengo, casi con infinitos grados, las partes convenientes para tener este cargo de la Compañía" *(3, 303)*. No fueron de su opinión los PP. allí convocados, y ni le eligieron sustituto ni coadjutor.

También S. Francisco de Borja intentó le diesen un Vicario o le descargasen del peso del oficio en la Congregación General de 1567, como se ve por estos afectos de su alma:

A 3 de Agosto: "Item, se pidió para las visitaciones gracia para que el Señor guíe la Congregación General para su servicio, y si es servido para mi descargo, y para morir en noviciado a su beneplácito, etc." *(B 5, 860.)*

Otra Constitución dice de este modo:

P. 9.ª, c. 5, n. 6 [1]. "Si fuese el caso de ser el Prepósito General inútil para el gobierno de la Compañía, tratándose la cosa parte delante de él, parte en su ausencia, véase si debría elegirse un Vicario, que tenga la autoridad entera, aunque no el nombre de Prepósito General, en cuanto viviere el antiguo; y pareciendo así a más de la mitad, habrá de hacerse. Si no pareciese esto necesario, véase, si ultra de los ministros que tenía el General, sería bien que la Compañía proveyese de más, para que siendo más aliviado y ayudado, no sintiese falta el gobierno de la Compañía, y en esto se debrá seguir lo que ordenare más de la mitad de los congregados."

Y nota la declaración no ser preciso reunir Congregación para esto por lo común.

2. De este caso tenemos un ejemplo en N. P. Ignacio.

Los PP. de Roma que andaban alrededor de él y veían el estado de sus fuerzas le representaron por medio del P. Polanco lo que sigue:

"Sin esta ayuda de la consulta, se juzga ser necesario que haya con el tiempo uno con quien pueda N. Padre aún más descansar, y para esto se espera Mtro. Nadal, que se vista enteramente la persona del Padre para todas las cosas de su oficio, y con autoridad cual al Padre pareciere." *(P 1, 102.)*

Y según este parecer, al cual pareció acostarse el P. Ignacio, escribía el mismo Polanco al P. Doménech:

"Diversas veces toca V. R. que Mtro. Nadal sería bueno para Sicilia.

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 91 r.

Pero entienda que N. Padre Ignacio ha hecho intención de emplearlo en ministerio más universal a toda la Compañía, y así todos le esperamos con gran deseo para que pueda descargar a N. P. en las cosas de su oficio, como sustituto de él, y en verdad que tiene N. P. mucha necesidad de eso por crecer tanto las cosas de la Compañía, y ser él instrumento muy conveniente y muy informado espiritualmente de las personas y lugares de la Compañía. Y le doy aviso que V. R. no gaste en esto muchas palabras como ha hecho otras veces." *(7, 608.)*

Por fin, llegó en efecto a Roma, y al mismo P. Doménech el mismo P. Polanco en 13 de Noviembre de 1554 escribía:

"Ya por otras ha sido avisado V. R. cómo el P. Nadal llegó a Génova. Después es llegado a Roma harto bueno, Dios loado. Era muy esperado de N. P. y de los que aquí estamos, especialmente de los deputados para la consulta de las cosas universales de la Compañía; porque de una parte la multiplicación de los negocios, que se sigue del aumento de la Compañía, y de otra las muchas indisposiciones y casi continuas de N. P., con las cuales lo más del tiempo está en la cama todo este año, movían a desearle más ayuda y alivio del que tenía hasta aquí; y así le representamos que parecería conveniente que eligiese una persona que tuviese sus veces y autoridad en toda la Compañía. Y mandónos juntar a todos los sacerdotes que nos hallábamos en Roma, fuera de dos o tres novicios, para que, entendiendo la necesidad de la elección de una tal persona, cada uno dijese tres días misa e hiciese oración sobre este negocio, y también se informasen unos de otros, si tuviesen necesidad de más información; y después en una póliza nombrasen la persona elegida. Los legos por otra parte se juntaron para elegir entre los sacerdotes cuatro electores, a quienes se remitiesen; y juntados el día de todos los Santos 34 sacerdotes, hallamos 32 ó 31 uniformemente elegir a Mtro. Nadal; y así N. P. confirmó la elección, y el P. Mtro. Nadal ha comenzado a hacer su oficio mucho bien, aliviando en gran manera a N. P. del peso insufrible de negocios que traía, y esperamos en la divina bondad que será para mucho servicio suyo esta elección, y para mucho bien de la Compañía, que redunda en el mismo." *(8, 42-3.)*

El P. Nadal con su candor acostumbrado repite lo dicho, añadiendo algún pormenor. He aquí sus palabras:

"Quiso el P. Ignacio elegirme vicario para que por la flaqueza de su salud le ayudase en el gobierno. No sé si declaró antes su voluntad a los convocados. Lo que sé es que llamó a todos los sacerdotes de casa, y del colegio, y a todos los legos a fin de que por votos eligieran uno que hiciese las veces de N. P. y le ayudase. Si bien me acuerdo, me eligieron todos. Presidía la reunión el P. Bobadilla, a quien el P. Ignacio había privado de sufragio pasivo. Después le encargó a él, a Polanco y a mí y a otros cuantos que pensásemos entre nosotros el nombre que se le daría al oficio que se me había cometido. Yo dije que ninguno, los otros querían que de

vicario o comisario general: mi parecer se fundaba en que lo que más necesita la Compañía es de la autoridad del Prepósito General, y que por eso no debía de ser debilitada, etc." *(N 2, 31-2.)*

Nadal concluye su apunte, añadiendo que empezó a ejercitar su nuevo oficio, y que iban a él Polanco y González de la Cámara, etc.

3. Este en su Memorial nos transmite algo de la autoridad de Nadal, porque nota esto:

"Después que yo fuí ministro, hizo Nuestro Padre Vicario General de toda la Compañía al P. Dr. Jerónimo Nadal, que ya tenía acabada su primera visita. En las reglas y oficio del ministro había muchas cosas, cuya resolución se remitía al Superior, en las cuales yo siempre recurrí al Padre Ignacio; mas dudando entonces si bastaría consultar sobre ellas al P. Nadal para que nuestro Padre tuviese menos ocupaciones, yo le pregunté, y respondiéndome que sí, lo hice de allí adelante en todas las cosas. Cayó enfermo por este tiempo un hermano, y como una de las cosas reservadas eran las enfermedades de los hermanos, fuí luego a dar cuenta de ello al P. Nadal sin hacérselo saber al Padre; el cual, como después lo supiese, me mandó llamar, y preguntándome cómo no le avisé de seguida de cómo el hermano se había puesto enfermo, le contesté que yo lo tenía dicho al P. Nadal conforme a la orden que S. R. me había dado. Dióme pues por eso una penitencia grande. Y hablando una vez de este caso con el P. Polanco, recuerdo que me decía que en darme aquella penitencia, manifestaba cómo sacaba por excepción de lo que me tenía dicho las dolencias de los hermanos." *(IV 1, 170-1.)*

Esta autoridad la retuvo, claro es, mientras permaneció en Roma, y cuando en virtud de ella fué de Visitador a Italia, y en las cartas de nuestro S. P. se apela a esta elección para explicar sus atribuciones. Y así se dice al P. Peletario, hablando del negocio de la iglesia en Módena:

"Acerca desto, cuando llegue a esa el P. Nadal, se podrá tratar con él más de cerca, y también S. R. visitará el colegio de Módena, y en la elección de la iglesia y modo de tenerla, y en todo lo demás, será voluntad de N. P. cuanto a él parezca, pues universalmente tiene su autoridad en toda la Compañía, y así sería superfluo que yo me dilatase más en escribir." *(9, 346.)*

Y al P. Leerno: "Al recibo de ésta o poco después estará ahí el reverendo P. Mtro. Jerónimo Nadal, con quien podrá tratar todo lo que con nuestro P. Mtro. Ignacio si presente fuera, porque dicho Padre tiene su autoridad universalmente en toda la Compañía. Haga cuenta que el Padre Mtro. Nadal es el P. Mtro. Ignacio." *(9, 347.)*

Y al P. Simón Rodríguez, que andaba entonces en Venecia: "Por mi edad, y falta de salud y muchas ocupaciones, me pareció en el Señor nuestro convenir, para mayor servicio divino y mejor gobierno de la Compañía, que yo tomase una ayuda, a quien comunicase toda la autoridad mía en lo que toca a la Compañía y supósitos de ella; y así, haciendo juntar

cerca de 40 sacerdotes, que se hallaron en Roma, de nuestra Compañía, todos de común consentimiento escogieron al Mtro. Jerónimo Nadal, no le faltando sino uno o dos votos de todo el dicho número, los cuales después vinieron a sentir lo mismo. Siendo esto así, por ésta me ha parecido avisaros que en todo habéis de estar a obediencia del dicho Mtro. Jerónimo, teniéndole en lugar de Cristo N. S." *(9, 430.)*

4. Será bueno preguntar cuándo cesó este cargo. Dentro de Roma, de hecho cesó cuando se ausentó el P. Nadal, recayendo entonces el ejercicio de él en el P. Polanco, quien parece aludir a eso, cuando le escribe al mismo Nadal:

"Cuanto a mí, V. R. me ha de sustentar con sus santas oraciones y sacrificios, si quiere que supla en alguna manera la falta de su presencia, que soy muy para poco. Dios N. S. se lo haga todo por quien él es." *(9, 119.)*

Pero esa autoridad quedó del todo suspendida por todo el tiempo de su segunda comisión en España, como consta por las siguientes palabras de N. S. P. escribiendo a Borja:

"Y aunque con común consentimiento de todos los de Roma fué elegido para tener mis veces y con mi misma autoridad, hésela suspendido por el tiempo que estuviere en España, pareciéndome allá no le será necesaria, pues sin los provinciales tenéis vos mi lugar." *(10, 15.)*

Y más claro en la instrucción dada al mismo Nadal:

"Aunque con común consentimiento de los sacerdotes y de los demás de Roma fué el P. Mtro. Nadal elegido por Vicario General de N. P. Maestro Ignacio, con su mesma autoridad, para que le ayudase en las cosas de su cargo por las enfermedades suyas muy continuas; por haber en España Comisario que en aquellas provincias hace el mesmo efecto, se suspende en ellas la autoridad que entonces se le dió, quedando en pie para fuera de ellas." *(10, 17.)*

Sin duda en esto y en ser un cargo dado meramente por N. S. P. como una ayuda de él, se fundaron los que a la muerte de Ignacio no tuvieron en cuenta este oficio del P. Nadal, que en rigor estaba suspendido y fenecía con aquel en cuyo favor se dió. Admitirlo vigente y decir que Nadal omitió el reclamar, es alabar la modestia de éste, acaso con exceso y con detrimento de Laínez, que no protestó al tomar un cargo que otro poseía, y de los PP. de Roma que tan pronto se olvidaron de su elección, hecha año y medio antes.

5. Caso semejante a éste es el de una ausencia larga del P. General de Roma, sobre todo si ha de ocuparse en asuntos que le dificulten la atención al gobierno. Así lo estimaron los PP. Laínez y Borja.

Salió el primero para Francia en 1561, y dejó al P. Salmerón encargado del gobierno de la Compañía, dándole como por Secretario al P. Cristóbal de Madrid, según se ve por el siguiente aviso enviado al P. Borja, y que se extendió a toda la Compañía:

"El orden que su Paternidad ha dejado acá es, cuanto al gobierno,

que el P. Mtro. Salmerón, provincial de Nápoles, quede en su lugar, viniendo a Roma para el Septiembre, y entre tanto me queda a mí el peso, tan superior a mis hombros, como V. R. habrá entendido. Consuélome tamen con la obediencia, y que, cuando ésta allá llegare, por ventura me lo habrán quitado, o que durará poco más. Porque, como resfríe el tiempo (que suele comenzar en Agosto), vendrá el P. Mtro. Salmerón, al cual y a mí, con los demás que aquí estamos, encomiendo mucho en las oraciones de V. R.

En lo que toca al escribir en esta ausencia de N. P., dejó su Paternidad una instrucción, cuya copia va con ésta, para que se enviase a todas esas provincias, y los provinciales de ellas las enviasen a sus inferiores prepósitos. En ella verá V. R. el modo que ha de tener en el escribir; y también acá queda orden al que tendrá su lugar de lo que ha de hacer de las cartas que aquí se enderezaren.

Quédame ahora solamente acompañar, junto con la que dejó escrita nuestro Padre, el Breve que Su Santidad envía a V. R., y pedir asimismo de nuevo el ayuda de sus sacrificios y oraciones al Señor para sentir su santa voluntad y aquélla en todo cumplir. Mtro. Bautista se encomienda humildemente en los mismos, y espera a V. R. con el deseo que todos.

Denos Cristo Señor nuestro su gracia abundante para hacer siempre su santa voluntad. De Roma 11 de Julio 1561." *(B 3, 671.)*

Laínez hubo después de ir a Trento, y Salmerón tuvo que ir con él. Entonces quedó en Roma nombrado el P. Francisco de Borja como Vicario o Comisario General *(L 6, 332)*.

Borja hizo lo mismo, y cuando en 1571 salió de Roma con el Cardenal Alejandrino, dejaba escrita esta orden para los provinciales de España, que como se ve por la materia, era común:

"A los 29 de Junio, 1571.—Yo con la divina gracia partiré mañana para España con el Ilustrísimo Cardenal Alejandrino [1]. Van conmigo el P. Mtro. Mirón y el P. Mtro. Polanco, etc. V. R. nos haga encomendar al Señor. Dejo nombrado por Vicario de las demás provincias, sacadas las de España, al P. Mtro. Nadal. Las provincias de España me escribirán a mí lo que ocurriere, y las demás al P. Vicario ordinariamente; y si alguna cosa extraordinaria quisieren escribirme, aunque esté en España, lo podrán hacer.

A los procuradores de esas provincias [2] se ha respondido lo mejor que se ha podido, con la priesa de la partida, y en las cosas de mayor momento. Otras, que no son de tanto, he dejado para responder en presencia, cuando estuviere en esas partes, con la divina gracia." *(B 5, 592-3.)*

6. Además de este coadjutor extraordinario, necesita el Prepósito General de otros ministros, lo cual declaran y razonan las Constituciones por estas palabras:

---

1 Miguel Bonelli, sobrino de San Pío V.
2 En 1570 había habido Congregación de Procuradores.

P. 9.ª, c. 6, n. 7 [1]. "Y no solamente el Prepósito General ha menester ministros para las cosas más particulares, como es dicho, pero aun para las universales y propias de su oficio, para que pueda bien y suavemente a ellas satisfacer. Así que es menester tenga quien le ayude con recuerdo para la solicitud de atender a tantas cosas de su oficio; quien con aviso para ordenarlas, quien con diligencia y trabajo para cumplirlas. Pues es cierto que ni la memoria de uno podría bastar para acordarse de tantas cosas, ni aunque ésta bastase, un solo entendimiento bastaría para bien pensarlas y ordenarlas, ni aunque éste fuese suficiente, las fuerzas de uno bastarían para ejecutarlas."

Litt. D [2]. "Porque habiendo de entenderse con tantas personas, y tratar de tan varias cosas y de tanta importancia, si ministros no tuviese, llevaría peso insufrible, que aun con distracción grande, y acortamiento de la vida, no podría bien sostener. Y así se ve que todos los que tienen gobiernos de importancia, de los cuales den buena cuenta, tienen muchas ayudas para ello. Y así el General para hacer bien, presta y suavemente su oficio, las ha menester."

Que es la misma doctrina dada por Santo Tomás y por la sana filosofía:

"Hechas las deducciones precedentes, vamos a ocuparnos de los funcionarios públicos, que son como el complemento del gobierno; porque ninguno puede existir sin personas que desempeñen los cargos públicos, distribuyan los destinos y provean a todas las necesidades del Estado, cualquiera que sea su forma política. Moisés, primer jefe del pueblo israelita, fué justamente censurado por Jethró, según leemos en el capítulo XVIII, v. 18, del Exodo, porque gobernaba por sí solo, sin ministros: 'Te consumes con un trabajo vano, no sólo tú, sino también este pueblo, que está contigo; sobre tus fuerzas es el negocio, tú sólo no podrás soportarlo. Mas oye mis palabras y consejos, y será Dios contigo. Sé tú para el pueblo en las cosas que pertenecen a Dios, para que les refieras las cosas que se les dicen. Y manifiesta al pueblo las ceremonias y el ritual del culto, y el camino por el cual deben de andar, y la obra que deben hacer. Y provee al pueblo de hombres de valor y temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia, y pon de ellos tribunos y centuriones y caporales de cincuenta y de diez hombres, los cuales juzguen al pueblo en todo tiempo.' Así sucedió también entre los romanos. Abolido el gobierno monárquico, Bruto fué elegido cónsul y gobernó por sí solo la ciudad durante algún tiempo; pero después de la declaración de guerra hecha por los sabinos, se le asoció un dictador, cuya dignidad era superior a la de los cónsules. El primer dictador fué Lamio. Entonces fué cuando se creó el cargo de Jefe de la caballería, dignidad inferior a la dictadura, que fué conferida por primera vez en Espurio Casio. Casi por el mismo tiempo fueron instituídos los Tribunos,

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 92 r.
2 Ibid., folio 149 r.

con el fin de que velaran por los intereses del pueblo. Todo esto prueba que el gobierno de un conjunto de hombres, ya constituya ciudad o provincia, no puede ser bueno sin el auxilio de varios funcionarios públicos [1]."

Y séanos permitido aducir aquí una cita de nuestro Saavedra Fajardo, sólida por su doctrina, y graciosa por su estilo, quien dice así:

"Flaquezas padece la dominación, en que es menester descansar con algún confidente. Dificultades se ofrecen en ella que no se pueden vencer a solas. El peso del reinar es grave y pesado a los hombros de uno solo. Los más robustos se rinden y, como dijo Job, se encorvan con él [2]. Por esto Dios, aunque asistía a Moisés y le daba valor y luz de lo que había de hacer, le mandó que en el gobierno del pueblo se valiese de los más viejos para que le ayudasen a llevar el trabajo [3]; y a su suegro Getró le pareció que era mayor que sus fuerzas [4]. Alejandro Magno tuvo a su lado a Parmenón, David a Joab, Salomón a Zabub, y Darío a Daniel; los cuales causaron sus aciertos. No hay príncipe tan prudente y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcanzar todo; ni tan solícito y trabajador, que todo lo pueda obrar por sí solo. Esta flaqueza humana obligó a formar consejos y tribunales y a criar presidentes, gobernadores y virreyes, en los cuales estuviese la autoridad y el poder del príncipe: 'Ca él solo (palabras son del rey don Alonso el Sabio) non podria ver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fie que cumplen en su lugar, usando el poder que dél reciben, en aquellas cosas que él non podria por sí cumplir.' Así, pues, como se vale el príncipe de los ministros en los negocios de afuera, ¿qué mucho que los tenga también para los de su retrete y de su ánimo? Conveniente es que alguno le asista al ver y resolver las consultas de los consejos que suben a él; con el cual confiera sus dudas y sus designios, y de quien se informe y de quien se valga para la expedición y ejecución de ellos. ¿No sería peor que, embarazado con tantos despachos, no los abriese? Fuera de que es menester que se halle cerca del príncipe algún ministro que, desembarazado de otros negocios, oiga y refiera, siendo como medianero entre él y los vasallos; porque no es posible que pueda el príncipe dar audiencia y satisfacer a todos, ni lo permite el respeto a la majestad. Por esto el pueblo de Israel pedía a Moisés que hablase por ellos a Dios, temerosos de su presencia [5]; y Absalón, para hacer odioso a David, le acusaba de que no tenía ministro que oyese por él a los afligidos [6]."

7. Dicho lo cual, vienen las Constituciones a los particulares. Y hablan primero de los asistentes y del modo de nombrarlos, y tiempo que han de estar con el Prepósito General.

P. 9.ª, c. 5, n. 2 [7]. "La Compañía tenga deputados cuatro Asistentes,

---

1 *Opuscula*, 16, l. 2, c. 10. 2 Iob, 9. 13. 3 *Num*. 11. 17.
4 *Ex*. 18. 18. 5 *Ex*. 20. 19.
6 *Empresas*, 49 (*Biblioteca de Autores españoles*, vol. 25, pág. 126).
7 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 90 v.

personas de discreción y celo del bien de la Compañía, que estén cerca del Prepósito, los cuales delante de su Criador y Señor sean obligados a decir y hacer cuanto sintieren ser a mayor gloria divina acerca las primeras cosas, en el precedente capítulo dichas."

Litt. A [1]. "Sean profesos, si convenientemente pudiere ser. Y si alguna vez se apartasen estos Asistentes, o alguno de ellos, del Prepósito, enviados a una parte u otra, para volver presto, no sería necesario poner otros en su lugar: si mucho se hubiesen de detener, pondránse otros. Pero el Prepósito General no debrá enviar los tales lejos de sí sin gran causa o necesidad."

Acerca del modo de su elección se manda:

C. 5, n. 3 [2]. "La elección destas cuatro personas estará en los mesmos que eligen al Prepósito, cuando para ello se juntan. Si muriese, o hubiese de apartarse del General a la larga alguno dellos por causas importantes, con no repugnar los provinciales de la Compañía, el General elegirá otro, que con aprobación de todos, o de la mayor parte de ellos, quedará en el lugar del que falta."

Para comentar esto último basta la práctica de la Congregación primera y de la segunda, y la de Laínez y Borja.

Porque la primera Congregación General eligió a los PP. Jerónimo Nadal, Cristóbal de Madrid, Juan de Polanco y Luis González de la Cámara *(P 1, 172)*. Y la segunda, los Padres Diego Mirón, Antonio de Araoz, Everardo Mercuriano y Benedicto Palmio *(P 2, 645)*. Empero, como sabemos, el P. Luis González en Portugal y el P. Araoz en España fueron detenidos, y así el P. Laínez en 1560 determinó crear a Borja *(B 3, 621-2)* en lugar del primero de aquellos, mas no lo hizo hasta 1564, cuando escribió a los Provinciales esta carta:

"Pax Christi, etc. De los cuatro Asistentes, que para ayuda del General eligió la Congregación General, según nuestras Constituciones, uno era el P. Luis González, el cual no se pudo negar a la reina de Portugal, pidiéndole S. A. con mucha instancia para ser maestro del rey, esperando que dello sería muy servido Dios N. S.

Heme detenido algunos años, parte, por ver si el dicho Padre se podía buenamente eximir de aquel cargo, y tornar al de Asistente, parte por haber estado fuera de Roma, en Francia y en el Concilio. Ahora, pareciéndome que es razón de tener el número cumplido de los Asistentes, y que el P. Francisco de Borja (que vino a Roma y está en ella por orden de Su Santidad y a mi petición) será muy apto para hacer este oficio y ayudarme en el mío, por el espíritu, prudencia y experiencia, y otros dones muchos que le ha dado Dios N. S., me he determinado de elegirle para este cargo de Asistente, y así le he nombrado para ello, como las Constituciones lo piden, en lugar del P. Luis González. V. R. escriba si lo aprueba,

---

1 Ibid., folio 148 r. 2 Ibid., folio 90 v.

pues para permanecer en tal cargo es necesario la aprobación de todos, o los más provinciales, como se dice en el quinto capítulo de la nona parte, aunque en la cosa hay poca ocasión de dudar.

De otras cosas no escribiré en ésta, sino que me encomiendo mucho en las oraciones y sacrificios de V. R. y de todas esas provincias. De Roma 16 de Febrero 1564." *(L 7, 588-9.)*

El P. Francisco de Borja nombró al P. Nadal en 1568 Asistente en sustitución del P. Araoz. Del modo nos instruyen estas palabras del P. Polanco hablando de la Congregación, que se tuvo, de Procuradores:

"Antes que se partiesen los de España, insistieron en que se hiciese Asistente della, pues el P. Dr. Araoz, elegido por la Congregación General, no había podido venir a hacer tal oficio; y así Nuestro Padre General, que ya tenía los votos de los Padres Provinciales, eligió al P. Mtro. Jerónimo Nadal, que poco antes, habiendo visitado las cuatro Provincias de Alemania, y dos de Francia, era vuelto a Roma." *(P 2, 30.)*

Sobre lo que se entiende por ausencia larga en los Asistentes no tenemos otro documento sino la práctica. Los casos de Araoz y Cámara pueden llamarse extraordinarios, empero ausencias fueron las suyas y vacantes que duraron seis y tres años, respectivamente. Nadal fué elegido Asistente por la Congregación primera en 1558 y en 1560 fué deputado como visitador de España, Francia, Germania e Italia, aunque "era harto necesario por acá", dice Laínez *(N 1, 359)*, y volvió por Diciembre de 1563 a Trento, donde se volvió a juntar con el P. General *(N 2, 465)*. De los demás no se cuenta nada parecido.

8. Pasan luego las Constituciones a decir las dotes y oficio de los Asistentes, como ministros del Superior. He aquí los textos que hacen al caso:

P. 9.ª, c. 6, n. 10 [1]. "La segunda ayuda, de aviso para ordenar las cosas que ocurren de importancia, cuánto sea necesaria al General, se puede considerar de la multitud de ellas, y de la cualidad del humano entendimiento, que no basta para repartirse en tantas partes con la consideración, o no es bastante para dar recado en ellas. Y así parece que debría de haber donde reside el Superior algunas personas de lustre en letras y todas buenas partes, que le asistiesen y tuviesen cargo de mirar con especial cuidado por las cosas universales de la Compañía, que el General les encargase. Y podríaseles repartir el cuidado para que mejor penetrasen todas cosas; como sería, que uno mirase por las cosas de las Indias, otro por las de España y Portugal, otro por las de Alemania y Francia, otro por las de Italia y Sicilia, y así *consequenter*, según que la Compañía fuese esparcida en más partes: cada uno haciendo especial oración y acordándose en sus sacrificios de la parte a él especialmente cometida, y mirando lo que podría en ella más ayudar para conseguir lo que pretende la Compañía;

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 92 v.

y tratándolo con los otros, cuando pareciese algo muy a propósito, podrían, después de lo haber más ventilado, representarlo al Superior. Asimismo los dichos entenderían en lo que él les propusiese, o el Secretario de la Compañía, para que las cosas más adelgazadas se propusiesen al Superior. Y universalmente en el mirar y tratar las cosas de doctrina y agibles que piden más consideración, deben aliviar y ayudar al General; ultra de lo cual y del poderse proveer mejor en muchas cosas, podrían atender a predicar, y leer, y confesar, y otras buenas y pías obras a gloria divina y ayuda de las ánimas."

Litt. F [1]. "También las cosas que se han de escribir de más importancia, y las instrucciones de los que se envían a una parte y a otra, podrían conferirse con los tales antes que se escribiesen; y lo que les pareciese, podría el secretario mostrarlo al Superior: y lo mesmo en las cosas de doctrina. Y esta cosa, ultra del alivio del General, daría más autoridad a lo que se ordenase por él."

N. 11 [2]. "Y el número de estos Asistentes será de cuatro por ahora, y podrán ser los arriba dichos. Y aunque hayan de tratarse con ellos las cosas que importan, la determinación siempre será en el General, después que los haya oído."

Tres cosas se consideran en estos textos, a saber: cuáles han de ser los Asistentes, cuántos y cómo han de ayudar a N. P. Pues viniendo a lo primero, requiere N. P. en los Asistentes mucha doctrina y todas buenas partes, y prefiere aquí la doctrina, porque han de ser los naturales consejeros del Superior, y han de ser de lustre y todas buenas partes, porque son su ornamento; que aunque N. P. no quiso nunca usar palabras que supiesen a fausto, no debió escondérsele que estos varones escogidos forman como la corte o curia del Prepósito General.

S. Bernardo tiene unas ideas que propone al Papa Eugenio, las cuales en su tanto no dejan de tener aquí aplicación. Porque escribe:

"Vengamos a tratar de tus colaterales y coadjutores. Estos son tus adictos y tus íntimos. Por lo tanto, si son buenos, lo son principalmente para ti; y si malos, asimismo para ti más que para otros. No digas que estás sano, si tienes dolor de costado; esto es, no digas que eres bueno, si te apoyas en los malos. Y si eres bueno tú sólo ¿qué provecho (como ya noté en el libro anterior) nos puede traer tu bondad? ¿Qué utilidad reporta a las Iglesias de Dios tu justicia personal sola, cuando prevalece el fallo de los que abrigan otros sentimientos? Digo más: que tu bondad sitiada por hombres malos, no está más segura que la salud junto a una serpiente. No puedes sustraerte a un mal o dolencia interior. Y al contrario, un bien doméstico tanto más aprovecha cuanto con más frecuencia nos ayuda. Pero ya te alivien, ya te carguen los que te rodean, ¿a quién puedes culpar con más razón que a ti, que o los elegistes o los admitistes?

---

1 Ibid., folio 149 r. 2 Ibid., folio 92 v.

No hablo de todos; porque algunos hay que tú no elegiste, sino que te eligieron a ti. Pero al fin y al cabo, no tienen más poder del que tú les concedas o consientas. Por consiguiente, volvemos a parar a lo mismo. Echate la culpa a ti de cuanto sufras de aquel que nada puede hacer sin ti [1]."

Pues así quiere N. S. P. sean los Asistentes, un como espejo de la Compañía.

Su número ha de ser por ahora de cuatro, sigue diciendo la Constitución, e indica suficientemente con eso que por el desarrollo de la Compañía podrían ser más, en cuanto el General necesitara más auxiliares para los negocios.

Su oficio ha de ser, además del que tienen impuesto por toda la Compañía, de velar sobre las necesidades y gobierno del General, el tomar sobre sí, para orar por ella y pensar sus necesidades, aquella porción de la Compañía que el P. General les asigne, para poder representar lo conveniente al mismo y ayudarlo con su consejo. Por fin, tomar la parte que el Superior les dé en la redacción de cartas y otros escritos referentes a la Compañía. El tiempo restante, añade la Constitución, pueden emplearlo en los ministerios propios de nuestra vocación.

Los Asistentes, pues, no tienen autoridad en las provincias sobre que ejercen su cuidado, y la entidad moral de asistencia no tiene razón alguna en las Constituciones, pues precisamente señaló N. S. P. una distribución de regiones que nunca, quizá hasta ahora, ha tenido cumplimiento, como en seguida se verá.

Las ocupaciones de los Asistentes señalados en las Constituciones son las de los operarios de nuestra Compañía, y en los tiempos primeros ejercitaban también otros cargos en casa.

9. La práctica de N. S. P. no pudo ser tan definida. La Compañía se estaba formando, y fuera de muy pocos, apenas tenía, y mucho menos podía tener, en Roma esos sujetos de lustre en letras y todas buenas partes. N. P. en los primeros años llamaba a Roma con frecuencia al P. Laínez, al P. Salmerón y al P. Bobadilla, cuando andaban cerca; después se valió del consejo del P. Nadal y del P. Polanco, y por último, del de los PP. Olave y Madrid, que eran todos hombres de lustre en letras y en todas buenas partes. Esto se ve por las cartas en que apela con frecuencia al consejo de los ausentes, o los llama para algún caso de importancia, y por los papeles y consultas sobre las Constituciones y la Bula, que tantas veces hemos tenido ocasión de ver. Es, pues, falso que Ignacio gobernara sin Asistentes.

En 1552 y 1554 Polanco y los otros Padres de la consulta de casa escribieron unos recuerdos para Ignacio semejantes a los que Jethró dió a Moisés, y urgiendo este alivio de los Asistentes que dan las Constituciones, decían:

"Las Constituciones piden que se deputen cuatro Asistentes para ayu-

---

1 *De Consideratione*, l. 4, c. 4, n. 9 (*PL* 182. 778).

dar con consejo al General en las cosas que requieren ayuda. Siendo esto ahora tan necesario, cuanto nunca lo será, por lo mucho que hay que consultar en estos principios de la Compañía, parece luego debrían deputarse, y ejercitar su oficio.

También ordenan las Constituciones que la Compañía tenga algún cuidado de la persona del General; y por dar ejemplo a los que han de suceder en este cargo, parece debría el primer General hacer que esto se practicase." *(P 1, 83.)*

Esto se escribía en 1552 ó 1553. En 1554 se pone más determinadamente lo que sigue:

"En cuatro cargos que tiene ahora N. Padre, uno universal, otro de la casa, otro de nuestro colegio, otro del germánico, parece podría ser aliviado de esta manera:

Para lo universal. Para lo universal, deputando cuatro Asistentes, o consulta general de cuatro, los cuales se mire si podrían ser el Dr. Olave, Mtro. Andrés de Frusi, el licenciado Madrid, el P. Luis González, con el Secretario, que hasta ahora es Polanco.

Esta consulta podría aliviar a N. P. en tiempo de enfermedad, no solamente tratando las cosas, pero aun determinando y ejecutando, dando N. Padre sus veces a la consulta consentiente, para las cosas que serían de su cargo en cuanto es general, y lo mesmo en lo que toca a las obras de que abajo se dirá.

Cuando N. Padre está bueno, si lo que de unas partes y otras se escribe es tan claro que por sí pueda el secretario responder y satisfacer, no le dará al Padre trabajo en consultarlo, ni a los Asistentes; pero véase si sería bien que todas letras que escribe las viese alguno de los Asistentes: uno las para Portugal y la India, otro las para España, otro las para Francia, Flandes, Alemania; otro las para Italia y Sicilia, cuando el Padre no las viese.

Si lo que se escribe, o lo que ocurre, no es tan claro, y así parezca menester consulta, puédese tomar esta vía: que los puntos se traten a lo menos entre el licenciado y el P. Luis González y Polanco; y pareciendo cosa de más dificultad, que se llame también al Dr. Olave y el Mtro. Andrés; y si se tomare resolución, persuadiéndose ser ésta la mente del Padre, que se ejecute no contradiciendo el Padre, a quien se narrarán las resoluciones siempre que se pudiere cómodamente. Si fuere la cosa tal, que juzguen los de la Consulta que no se puede bien hacer resolución sin el Padre, propóngasele por uno de los arriba dichos, y espérese su determinación.

La segunda forma es, que los puntos así dubios se lean a nuestro Padre, para que o los guarde para su sola determinación, o los remita enteramente a la consulta, o en tal manera los remita a la consulta, que señale de qué cosas quiere se le digan las resoluciones antes de la ejecución." *(P 1, 100-2.)*

Por fin, más noticias de 1555 indican definitivamente los Asistentes nombrados a N. P., que fueron el P. Laínez, el P. Madrid y el P. Polanco. Parece que el P. Nadal lo ejercitaba. Los textos son los que siguen y ambos se dirigen a Nadal:

"Esto más hago saber a V. R.: que hemos concluído con N. Padre que el Dr. Madrid inmediatamente tenga debajo dél cuidado de la casa y colegios de Roma; y así yo he sido librado de una grande carga, aunque para cosas que me pareciese me ha mandado N. Padre que use de su comisión, etc. Espero con esto, y con que el Mtro. Laínez también ha de usar el oficio de Provincial, y él y Madrid de Asistentes, y yo con ellos, que nos ayudaremos más." *(10, 79.)*

El otro texto nos indica que de hecho Nadal hacía el oficio antes de salir de Roma, porque le escribe Polanco:

"Esta tarde he comenzado a proponer a N. Padre lo anotado sobre las Constituciones por V. R. y mí, y presto, creo, se acabará, y pienso enviar a V. R. la copia dello." *(10, 261.)*

Por lo dicho se puede colegir, no que N. Padre no quisiera Asistentes para obrar sin consejo de nadie, sino que no quería nombrarse Asistentes, acaso por no ser esa función del General, sino de la Compañía.

Lo cual se persuade bastantemente, porque los que le pedían que se nombrase Asistentes lo hacían no diciendo que necesitaba consultar, porque al hablar así no hubieran dicho la verdad, sino por ayudarle en el trabajo, para que su salud pudiera con el peso. Y que N. Padre consultaba es evidente. Léanse los papeles para la Bula y Constituciones, que Mir escarbó para buscar algo que arrojar en la frente inmaculada de S. Ignacio, y se verá que no sólo todo lo consultaba, sino que aceptaba de ordinario el parecer ajeno. Lo mismo era en todo. Pide a Laínez y Salmerón su opinión acerca de procurar en el Concilio una aprobación de la Compañía *(4, 41)*, pidió a todos sus compañeros el día de su profesión le ayudasen con sus avisos y consejos *(3, 513)*, y por fin, el P. Cámara nos comunica casos en que Ignacio se remitía a la consulta *(IV 1, 193)*, proponía los asuntos a la consulta y cómo lo hacía *(IV 1, 201)*, y aun la hora y tiempo de tenerla, lo cual dejaremos copiado aquí:

"El cuidado y memoria que tenía N. P. de todas las cosas de importancia, espantaban mucho a los que le conversaban. El era quien recordaba los negocios a los inmediatos, por quién habían de pasar o con quién los había de tratar. No me acuerdo de que en cosas de esa clase dijese nunca a nadie que se las acordase. El modo que guardaba en las consultas y en tratar era este. Todos los días acabando de comer, tanto en una como en otra comida, el hermano que levantaba el mantel ponía encima de la mesa un reloj de arena, y cuando se había de proseguir algún negocio de que ya se había comenzado a hablar, ponía juntamente en señal de eso una naranja. Traían todos los PP. de la consulta papeles donde apuntaban lo que N. P. quería que hiciesen sobre el negocio. Preguntaba luego

por orden a cada uno, no tratando nunca más de una cosa sola. Y así, oyendo y respondiendo a todos, estaba hasta que el reloj acababa de correr. Y acabada la hora, se levantaba dando fin a la consulta." *(IV 1, 237)*

Por carta escrita al P. Domenech, sabemos que aun la ida de éste a España sometió N. P. a la consulta de los Asistentes. "De España—dice Polanco—tenemos letras de 10 de Enero, de Mtro. Nadal, hechas en Valencia, y ha publicado la profesión de V. R.; y que las casas no heredan de los colegios halo dejado en duda; y dice que también no estar determinada esta cuestión; porque tuviese un poco de freno la señora Magdalena [1], para cuya ayuda y del colegio él tiene por muy útil la ida de V. R. allá, y otros por necesaria. Nuestro Padre no ha querido resolver esto por sí, ni mandarlo a V. R.; pero hase remitido al P. Mtro. Laínez, Dr. Olave, Dr. Madrid y a mí; y pareciéndonos que V. R. fuese, si el señor Juan de Vega viniese en ello, y refiriéndolo a Nuestro Padre, tomó otro corte, y es, proponga a Su Excelencia los motivos que tiene para ir y para quedar, sin mostrar inclinación más a una parte que a otra, y que lo que pareciese a S. E. se haga sin poner en ello duda; y así V. R. lo propondrá, y en caso que haya que ir, será para pocos meses, pues pocos bastarán para lo que allí se pretende." *(N 1, 342.)*

Que estos hombres eran de lustre en saber y virtud, no hay que probarlo, porque es evidente, y el que dude lea esta obra hasta el fin y se convencerá de ello.

Los Asistentes del P. Laínez fueron Mirón, Nadal, Polanco y Cámara, y en lugar de éste, el P. Francisco de Borja; y los del P. Francisco fueron los PP. Mirón, Benedicto Palmio, Mercuriano y Araoz, y en vez de éste, el P. Jerónimo Nadal. El P. Mirón había trabajado siempre mucho y sido siempre conocidísimo en virtud, celo y gobierno; el P. Palmio era acaso el más famoso predicador en Italia; el P. Mercuriano era muy estimado como Provincial y visitador, y del P. Nadal es ocioso decir nada.

Además del oficio de Asistentes solían ocuparse en otros, fuera de las confesiones, predicaciones, etc. Laínez, siendo Asistente, era Provincial de Italia, predicador y consultor en Roma de Paulo IV. Polanco era Secretario y tenía superintendencia en el colegio Romano; el Dr. Madrid tenía debajo de N. P. cuidado de la casa y colegios de Roma. Esto en tiempos de Ignacio. Laínez, después que eligió al P. Borja por Asistente, le dió la superintendencia de Amelia, Tívoli y Frascati; al P. Polanco, la del colegio Germánico; al P. Madrid, la de la casa profesa; y al P. Nadal, la del colegio Romano. *(P 2, 636.)*

La división de las Provincias entre los Asistentes dijimos que se había hecho en los primeros generalatos en un modo distinto del indicado en las Constituciones. Porque, en efecto, en éstas se señalan las Indias, para uno; España y Portugal, para otro; Francia y Germania, para el tercero;

---

1 Magdalena Angélica Domenech, hermana del P. Jerónimo.

Italia y Sicilia, para el cuarto. Y ya en 1564 proponía Polanco cuatro Asistentes: uno para Portugal y la India, otro para España, otro para Francia, Flandes y Alemania, y otro para Italia y Sicilia. Esta división ratificó la Congregación General. Empero el P. Laínez la modificó, según consta del propio Polanco, que dice:

"Pareciendo ser necesario el que por mucho tiempo el P. Luis González se ocupase en la educación del rey de Portugal, fué elegido Asistente en su lugar el P. Francisco de Borja, por el P. General, y esa elección fué afirmada por el voto de todos los provinciales." *(P 2, 636.)*

En la segunda Congregación General fueron elegidos por "Portugal, las Indias y Brasil, el P. Diego Mirón; para las provincias de España, el P. Antonio de Araoz; para Francia y las provincias de Alemania, el P. Everardo Mercuriano; para Italia, Sicilia y Cerdeña, el P. Benedicto Palmio" *(P 2, 645)*.

Estas ideas que aquí se exponen según las letras de las Constituciones, son las que se significan en estas palabras del P. Polanco al P. Canisio, el cual se había hallado en la primera Congregación que eligió Asistente al P. Nadal. Pues bien, Polanco en Enero de 1559 le dice:

"Como V. R. sabe, según la 9.ª parte de las Constituciones, entre los Asistentes se debe de compartir el cuidado de las Provincias; ahora le envío a decir que N. P. Prepósito ha dado al P. Mtro. Nadal el de Francia, Alemania y Flandes, de modo que la caridad que antes tenía, debe aumentarse ahora con la obligación particular." *(L 4, 122.)*

Sólo se puede agregar una pregunta, y es de parte de quién corrían los gastos de los Asistentes. No tenemos de esto sino una carta de Borja al P. Portillo sobre el proyectado viaje de Araoz a Roma, que dice así:

"De otras cosas que V. R. apunta en sus cartas se responderá otra vez; ésta será solamente para decir que a N. P. General parece que, si no acepta el P. Dr. Araoz de otra parte (de donde se le ofrecerá) el viático para venir a Roma, V. R. se lo busque, parte de esa provincia de Castilla, parte de las otras que hay en España (fuera de Portugal), que también contribuirán para el dicho viático, pues ha de venir el P. Araoz por Asistente de esos reinos en particular. Y aunque el P. Suárez decía que sola Castilla proveería, todavía estará en manos de V. R. cobrar de las otras a su proporción la parte que hubieren de contribuir... De Roma 30 de Julio 1565." *(B 4, 29-30.)*

10. Y de los Asistentes parece haberse tocado y expuesto los puntos que exponen las Constituciones. Acaso sería oportuno trasladar aquí algunas cartas dirigidas a ellos y sus contestaciones, para comprender la extensión de este celo y cuidado, que como ángeles ejercían en las provincias a ellos cometidas.

El P. Pedro Canisio, que se consumía por el celo y amor de su patria, tiene diversas cartas para los Asistentes de Germania, y entre ellas, en

una de 20 de Mayo de 1559 al P. Nadal le suplica encarecidamente atienda al bien de Germania *(K 418-20)*.

El P. Nadal en su respuesta bien claro descubre no tener autoridad él sobre las provincias, sino depender del P. General, a quien encarga se escriba de todo, "aunque a mí —añade— me puede también escribir alguna cosa" *(N 2, 192-6)*.

Pues más claro aún está lo mismo en la siguiente carta escrita al P. Bustamante, que dice:

"Hase propuesto a N. P. si bastaría que se enderezasen a alguno de los Asistentes, o a otra persona, las letras que de las provincias se escriben cada mes, especialmente no ocurriendo cosa de importancia; y el parecer suyo es, y de los mismos Asistentes con quienes lo consultó, que se observe lo que está ordenado en esta parte, así por las Constituciones como por letras y costumbres, desde el tiempo de N. P. Ignacio, de santa memoria, y es que las letras todas que se escriben a Roma, que tocan a la Compañía, se enderecen al Prepósito General, y no a ninguno otro; y si de acá las letras van firmadas por otro de su comisión, hase de hacer cuenta que él mesmo las escribe, y a él se ha de responder; y no hay para qué se escriba a otro ninguno de los ministros, si no fuese de algunas cosas particulares que no tocan a la Compañía, ni a personas de ella. Y aunque tenga el General su Consejo y oficiales, que sirven al bien común y le ayudan a llevar parte de su carga, finalmente no hay en este cuerpo más de una cabeza a la cual se haya de hacer recurso, y con sola ella se debe tratar, y así no parecen convenientes algunos modos que tienen algunas personas de escribir, como si fuese el gobierno de la Compañía en Roma aristocracia o república, donde el General y los Asistentes tienen el gobierno; y es engaño claro, pues sólo el Prepósito General, sólo es el Superior, así de los Asistentes como de los otros, y en él solo está el gobierno, aunque tiene sus ayudas, que según las Constituciones le son asignadas para que él pueda mejor hacer su oficio. Y aunque no fuese sino por quitar la ocasión de tal concepto en los que son menos prácticos en la Compañía, es bien que todas las letras sean enderezadas al P. Prepósito como se ha dicho; y V. R. en su provincia divulgará esto, para que los que han de escribir acá, lo hagan. Así que por lo que toca a V. R. no hubiera necesidad de alargarse tanto, pues estará de las mismas Constituciones informado de la mayor parte de lo dicho, y a los demás provinciales de todas partes se escribe la copia de esto para que hagan lo mismo." *(L 4, 565-6.)*

11. Llegamos a tratar del auxilio que le ha de dar el Secretario. He aquí lo que dicen las Constituciones:

P. 9.ª, c. 6, n. 8 [1]. "Para lo primero, de la solicitud de atender a todas cosas, parece deba tener una persona que ordinariamente le acompañe, que le sea memoria y manos para todo lo que se ha de escribir y

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 92 r.

tratar, y finalmente para todas las cosas de su oficio, vistiéndose de su persona, y haciendo cuenta (fuera de la autoridad) que tiene todo su peso sobre sí."

N. 9. "Este tal debría de ser persona de cuidado y juicio, y si se pudiese de doctrina, y que tuviese presencia y modo para tratar de palabra y por letras con todas suertes de personas, y sobre todo, que fuese persona de confianza, y amador de la Compañía en el Señor nuestro, para que mejor se pueda servir, y ayudar dél el Prepósito General a gloria divina."

Litt. E [1]. "El oficio del tal será de todas las cartas e informaciones recoger la sustancia, y puntos que se han de proponer al Superior, y piden que se responda, o se haga algo, y según se extendiere la comisión que el General le diere, podrá responder a las letras, ahora las haya de firmar el General, ahora el mismo Secretario de su comisión, mostrándolas al mesmo, o por su orden a los Asistentes, o alguno dellos, o a ninguno, según la materia de que se trata y circunstancias de la persona del Secretario lo requiere."

En las cuales reglas se declaran tres puntos principales, a saber: la idea del oficio, la ejecución del oficio, las dotes del que tiene el oficio. La idea del oficio consiste en que no queriendo nada de la autoridad del Superior, tome todo su cargo en cuanto al peso, y se lo ayude a llevar, sirviéndole de memoria para todo lo que tiene que hacer; la ejecución del oficio contiene el escribir cartas según los deseos del Superior, tener listas, abreviar noticias, tomar puntos y, en una palabra, ser como el archivo de los demás, y para eso necesita letras, cortesía, amabilidad, caridad y, sobre todo, fidelidad y amor a la Compañía.

Desde el principio se pensó en quién fuera secretario de N. P., y parece que hubo alguno designado por semanas *(M 1, 20)*. Tenemos cartas escritas por Javier, por Ribadeneira, Lhoost, Canisio, Nadal y otros; empero parece que el primer Secretario fué el P. Domenech, a quien siguió Bartolomé Ferrón, que en 1547 fué definitivamente sustituído por el P. Polanco.

El cual hacía su presentación en una carta circular, cuyas primeras palabras eran éstas:

"La gracia y amor de Jesucristo viva siempre en nuestras ánimas, y se aumente en nuestras obras. Amén.

Muy Rdo. en Cristo Padre. Aunque de vista no haya conocimiento de una parte ni de otra, mucho tiempo ha que me tiene estrechamente juntado con V. R., Jesucristo nuestro Redentor y Señor, apretando el vínculo de la caridad común, con que nos une en sí mismo, como miembros de su cuerpo, con otro más íntimo del mismo instituto de vida, y los mismos propósitos y deseos de en él buscar su mayor servicio y gloria. Y así no será razón que yo me tenga nada por extraño, o excuse como poco conocido para escribir a V. R., pues me ha de tener por cosa muy suya en

1 Ibid., folio 149 r.

Jesucristo Señor Nuestro; cuanto más, que por otra parte la obediencia me sacaría deste trabajo, por la cual he comenzado, y habré de ejercitarme para adelante (con la ayuda y favor divino) en servir a V. R. y los otros Rdos. Padres míos y hermanos carísimos en esto del escribir.

Y aunque para lo poco que yo soy y valgo, y para el deseo que Dios me ha dado de servir a su Divina Majestad, sirviendo a sus siervos en esta Compañía, otro cualquier oficio de los bajos debía pensar me viniese harto ancho, soy en obligación en especial a Nuestro en Jesucristo Padre Mtro. Ignacio, que me ha puesto en esto del escribir; porque ayudándome las oraciones de V. R. y de todos, espero tendré no poca ocasión de les servir a gloria divina, supliendo la inutilidad mía la cualidad del oficio; porque esta comunicación de letras, así de la parte de acá como de la de allá, tiene tanto bien en sí, y tanto es de estimar, que se le haría sin razón a no ser tomada con gran devoción, como cosa muy importante al bien de esta Compañía, y consecuentemente de todos prójimos, y honra y gloria divina." *(1, 536-7.)*

Esta presentación y oficio le merecía los plácemes de Laínez y de Borja con expresiones de caridad como éstas:

"Escribo de mi letra, porque Mtro. Guido, hasta que la cosa del Duque se cuaje, quería que fuese secreto. Si no acierta a leerla, podrá servir de intérprete Mtro. Polanco, con tal que entre tanto no se salga la olla. Dele V. R. mis encomiendas y el *prosit* de la dignidad, más alta y segura que la andada a Burgos." *(L 1, 60.)*

Eso decía Laínez aludiendo a su mala escritura, y Borja, por su parte, en otro estilo le saludaba también:

"Padre mío, por caridad pido a V. R. me haga participante de las primeras quince cartas que escribiere por obediencia, que, aunque yo le he hecho participante de otras quince cosas, que son menos trabajosas, pienso que me ayudará para cierta necesidad que las pido. Plega al Señor le tome por medio, y nos dé a todos el fin deseado. Amén.

El Duque." *(B 2, 574.)*

Polanco, por su parte, escribiendo al P. Araoz, se felicita del oficio, diciendo:

"R. P. mío en Jesucristo. Entre otras incomodidades que de este oficio de Secretario me vienen por mi poca suficiencia, esta comodidad a lo menos habré: que escribiendo a V. R. más veces, le ocurriré más a menudo en la oración, y della seré ayudado tanto con más cuidado, cuanto fuere mi necesidad en mis faltas más conocida.

Mas, viniendo a lo que por ésta se pretende, por tres extractos que aquí van verá lo que de allá se pedía y lo que acá se ha concedido cuanto a los monasterios, y lo que sobre ello acá se procura." *(1, 693.)*

12. La idea del oficio, no hay que decir sino que Polanco la realizó maravillosamente, tomando modos de hablar, pensamientos y razonamientos de N. S. P., y haciéndoselos suyos, de manera que oímos a Igna-

cio en la carta de la perfección, en la de la pobreza, en la de la obediencia y en otras en que vemos disertar a Polanco. El gobierno de la Compañía, fuera de la autoridad, lo tomó tan sobre sí, que no solamente respondía a las cartas durante las enfermedades de N. S. P., sino que aun de las provincias le escribían a él, y no al P. Ignacio, por lo cual tuvo muchas veces que protestar.

En Julio de 1549 decía él al P. Ochoa: "Que no me enderece cartas a mí, sino al Padre; y cuando hubiere cosas que decir, que entonces podrá también escribirme a mí. Y lo mismo se escriba a todas partes." *(2, 451.)*

Al P. Kessel, en el mismo mes: "Que enderecen a N. P. las letras principales, aunque a mí escriban las que quisieren." *(2, 469.)*

Y en 1552 al P. Frusio: "De cómo es provincial Pascasio [Broet], y que se escriba al P. Mtro. Ignacio, y no a mí, las cosas tocantes a lo común." *(4, 76.)*

Y al P. Araoz se dice lo mismo: "Una, que siempre escriba a él, y no a mí ni a otro, las letras que tocan a personas y cosas de la Compañía. Si de cosas tocantes a negocios o a mi persona hubiese que escribir, se podrían las letras que de esto trataren enderezar a mí, y vengan dentro de las suyas." *(4, 363.)*

Y por último, esta circular a toda la Compañía: "Pax Christi. Ya otras veces se ha escrito que las cartas comúnmente se enderecen todas a N. P. Y porque algunos no lo observan, de donde nace que se escriben algunas cosas que no se escribirían, si se hiciese cuenta que N. P. las había de ver, se ordena de nuevo en su nombre a todos los lugares de la Compañía, que de todos los asuntos a ella pertinentes se dirijan a S. R. las cartas. Y si de algún negocio o de otra cosa particular quisiesen escribir a mí o a otro, que se haga de ello mención en la carta de N. P., como sería diciendo: del tal negocio se escribe a tal; y cuando por cualquiera se escriba de nosotros, venga eso a modo de hijuela, o inclusa, sin sobrescrito, sino sólo diciendo: para tal. Y estas hijuelas vengan abiertas." *(7, 443.)*

En el generalato del P. Laínez, no nadie, sino el P. Salmerón, indicó la especie de que Polanco por sí, y ante sí, escribía, respondía, disponía. Polanco contesta y dice:

"Nápoles. P. Salmerón.—Si alguna otra cosa ocurriere escribir, sea al P. Rector o a V. R., ésta será solamente sobre el punto que V. R. toca en su letra, que no sabe si yo comunico con N. P. de los que envío a esa provincia. Y primeramente, sepa que yo no envío ninguno a ninguna parte, porque ni tengo cargo de superior fuera de Roma ni dentro della, y así no lo ejercito; y aunque se ven mis letras en unas partes y otras, son de comisión de nuestro Padre Prepósito, con el cual se consulta de los que se han de enviar fuera uno a uno; y sería no solamente en mí falta, mas aun en él, si sufriese que sin su orden se enviase ninguno de casa por mí ni por otro de sus ministros, pues por la gracia divina tiene salud para atender al gobierno que la Compañía le ha dado; y cosas muy más menu-

das que éstas quiere entender y que no se hagan sino por su especial comisión.

Lo que movió a N. P. a enviar a Giovani Bautista, y después de él a Bernardino, fué tener aquí tanta gente, que no cabemos, y de allá haber venido algunos, en lugar de los cuales se habían de enviar otros, no tanto por que falte allá gente, como por que sobra acá y pueden caber allá.

Cuanto a los sujetos, V. R. sepa asimismo que no se reciben por mi juicio, sino de N. P., después de haberlos visto y examinado todos los Asistentes que aquí estamos; y referido a N. P., estando juntos, lo que sentimos, y él resuelve después que nos oye.

Con algunos tramontanos creo se ha alargado algo la mano por la necesidad de sujetos para ayudar aquellas provincias. Si allá acuden otros mejores que los que de acá se envían, los cuales no se reciben, bien sería avisar acá de sus partes a nuestro Padre, porque, aunque los que no llegan a la mediocridad sea bien de tenerlos fuera o excluirlos de la esperanza, si pasasen de mediocres, o a lo menos llegasen a él, es bien que N. P. lo sepa, para que mire lo que *in Domino* le parecerá; y si V. R. no juzga que para allá sean al propósito, para alguna otra parte podrían serlo. Es verdad que con gente de esa ciudad es menester estar más sobre sí que con otros, por la experiencia que tenemos de su constancia.

Y esto baste por apología, o por mejor decir, por información de V. R., en cuyas oraciones y sacrificios me encomiendo *ex animo*. De Roma 11 de Febrero 1560." *(S 1, 361-2.)*

13. Acerca el ejercicio del envío y del recuerdo de las cosas que el Secretario debe de dar al General, se conservan papeles y los hemos empleado a su tiempo, cuyos títulos son:

"Suma de las cosas que parece tocan a N. Padre en cuanto fundador, etc.

De las que le tocan como a Prepósito General.

De lo que toca a N. P. como a quien es Superior en la casa y colegio de Roma hasta que ponga otro." *(P 1, 81-5.)*

Y otro papel tiene estos títulos: "De lo que hay en casa que proveer.— En las cosas temporales. Fuera de Roma, y primero en Padua y Venecia."

Copiemos este último para dar una idea de estos apuntes:

"Fuera de Roma, y primero en Padua y Venecia.

1.° De Padua piden un sacerdote ultra de los que están, porque el rector es cuasi solo y mal dispuesto.

2.° Allí y en Venecia hay grande falta de la ayuda temporal y padécese mucho.

En Ferrara hay necesidad de uno que ayude al P. Peletario, que está muy trabajado.

En Módena. Tiene extrema necesidad de un sacerdote, que ha quedado sólo uno. Tiénenla harto grande de un otro lector, si la cosa ha de ir adelante.

Génova. Piden *instanter* uno para griego.

Nápoles. Si va a la Goleta Mtro. Cristóbal, tienen necesidad de un sacerdote español.

De Palermo. 1.° Piden *instanter* un predicador, diciendo que Botello corre peligro de tísico. 2.° Piden un artista.

De Ingolstadt. El Duque ha pedido uno o dos, en tanto que fabrica el colegio, y siente Canisio que se le enviase.

Viena. Piden para un colegio de Hungría, y para Prusia, etc., gente.

Lieja. Piden para allí gente, ofreciendo casa y huerta, etc.

Noviomago [1]. Ofrecen casa y huerta y lo demás necesario.

Billón. El Obispo de Claramonte quiere entregar aquella universidad a la Compañía, y para comenzar pide tres, y da esperanza de seis mil francos que tiene de renta.

Monte-Argentín, cerca de París. Instan por algunos de la Compañía, ofreciendo para tres o cuatro o más." *(P 1, 100.)*

14. Sobre el ejercicio del cargo se tienen unos escritos del mismo Polanco, que son una como memoria, y en donde dice en este modo:

"Suma de las cosas que son propias del oficio de Secretario que N. P. ha dado a Polanco:

Primero. Leer las letras de todas partes, y tener cuenta con que se haga sumario de los puntos de ellas, que no es poco negocio.

2.° Ver los puntos que piden consulta para proponerlos al Superior, o por su orden tratarlos con otros, y la ejecución de la consulta.

3.° Responder a todas partes; y sin la copia del libro, por duplicadas o triplicadas muchas veces.

4.° Dar orden que se expidan los negocios, encomendando, etc.

5.° Ver las nuevas de unas partes y de otras, y limarlas y traducirlas o hacerlas traducir, y reveerlas en diversas lenguas y tener manera que en cada parte se sepa de las otras, que es negocio que pide también harto tiempo.

6.° Dar orden a las instrucciones de los que se envían a una parte y otra.

7.° Dictar las informaciones y pólizas varias que ocurren.

8.° Tener cargo de guardar las cartas y escritos que tocan a doctrina o historia edificativa.

9.° Tener cargo del archivo de las bulas, breves, signaturas y otras escrituras auténticas de todas suertes, así de Roma como de fuera.

10.° Un libro de recuerdos de cosas importantes, y avisos y observaciones de que se ayuden los que han de gobernar la Compañía para adelante, entendiendo lo de atrás.

11.° Otro libro de los profesos y coadjutores formados, según sus tiempos.

---

1 Nimega.

12.° Otro de los escolares aprobados, en el cual también se escribirán aparte los que están en probación, con voto y sin él.

13.° Otro libro de las fundaciones de casas, colegios y universidades de la Compañía, con sus rentas y obligaciones, y lo demás que conviene.

14.° Otro libro secretísimo de las cosas de algunos supósitos de la Compañía que conviene las sepa el General, y en algunas ocurrencias, quien más fuere menester.

15.° Guardar diversas memorias secretas y no secretas, y copias de las letras y expediciones, etc.

16.° Guardar los votos originales y renunciaciones, o donaciones de la Compañía.

17.° Un libro de los que entran en casa, y lo que cada uno trae." *(P 1, 87-8.)*

Para ser ayudado tuvo por sustituto al P. Juan Felipe Vito, que se prsenta a sí con esta carta:

"Pax Christi. Por las muchas ocupaciones de importancia que suele tener el P. Mtro. Polanco, N. P. le ha ordenado que escribiese solamente una vez al mes a los lugares, donde es necesario se escriba, y no con más frecuencia. Empero si ocurriese algún negocio que no sufriese dilación, por orden del mismo Padre N., yo de aquí en adelante satisfaré. Y por ésta no ocurre otra cosa particular sino de corazón encomendarme en los ss. y oo. de V. R. para que el Señor se digne darme gracia de poder en esto y en todas las demás cosas del divino servicio hacer su santísima voluntad. De Roma 21 Abril 1554.

Venecia, Florencia, Nápoles, Módena, Bolonia, Perusa, Ferrara, Padua. Común." *(6, 634-5.)*

También es una nota de importancia que las Reglas del Secretario casi como se conservan hoy son obra del P. Polanco *(N 4, 15-6)*, quien sin duda al redactarlas copió lo que él tantos años había ejercitado.

15. Las cualidades requeridas al Secretario han de ser: diligencia y discreción, buena presencia y gracia en el trato, tanto por escrito como por palabra; amor a la Compañía y fidelidad. De su diligencia son testimonio las colecciones de cartas y sumarios hechos por él en los años en que fué Secretario y que confirman abundantemente aquella frase que Borja le dirigió a él, cuando se ausentó a Florencia por mandado del Papa:

"Hoy sábado, es el primero que se ha dejado de responder a los colegios, y luego dirán: Bien parece que no está el P. Polanco en Roma." *(B 4, 508.)*

De su discreción y gracia en el hablar son muestra cartas como las que vamos a copiar.

La famosa circular de su presentación y oficio concluye diciendo:

"Por amor de Jesucristo, por cuya honra cualquier trabajo tomado, aunque en sí bajo, es de mucha estimación en su divino acatamiento, que tomemos éste todos alegre y diligentemente, pues de la partición

dél no se puede V. R. quejar. Puédole decir que por acá, aunque el trabajo es grande para personas tan ocupadas como acá somos, por ser cosa tan importante al bien de la Compañía y prójimos a honra de Jesucristo, y por el mérito singular de la obediencia, nos hemos algunos condenado a tomar este ejercicio por ordinario, con mayor trabajo del que V. R. fácilmente creerá; aunque mal parece me acuerdo de lo que decía al principio, llamándome condenado al oficio que tanto preciaba, reconociendo la merced que Dios en ello me hacía; pero lo uno y lo otro se dice con verdad; lo último, mirando a la obligación y ocupación continua; lo primero, al fin y fruto de ella.

Pero no más por ésta, sino humildemente encomendarme en las oraciones de V. R. y de todos los Padres y Hermanos en Jesucristo carísimos, que este salario tan importante se me promete de la caridad de V. R. y de ellos para mí y los que me ayudaren en este oficio, digo de las oraciones, con que nos alcancen gracia de bien servir en este ejercicio a todos los de la Compañía, a beneficio de las ánimas y honra y gloria de Jesucristo, creador y reparador nuestro, que tan prevenido y obligado tiene nuestro amor y servicio con el suyo, que, cuando todos enteros sumamente nos hubiéremos empleado en su servicio, le quedemos de infinitas partes deudores *in sempiternum*." *(1, 541.)*

Cuando el P. Araoz le comunica la orden dada de escribir, pone al fin estos renglones:

"V. R. tome en su compañía alguno de quien se ayude en escribir, y escriba a N. P. Mtro. Ignacio, y todo de la mano del tal, y no de la propia, porque no le haga daño, si no fuese alguna hijuela, que quiera no sea sabedor de ella el Secretario." *(1, 551.)*

Al Dr. Torres le mando "una hijuela en que yo le escribiré mi disculpa de haberle punzado" *(2, 215)*. Canisio le indicaba una vez de no haber escrito de la muerte de Codacio, y él apunta en sus notas: "Y que sí escribí..." *(2, 716.)* Pedro Britón había escrito no se sabe qué carta arrebatada a N. P., y Polanco con discreción y suavidad le replica: "A Pedro. Que no he querido mostrar su letra al Padre, porque mostraba tentación; y que se encomiende a Dios, y después escriba quieto." *(4, 593.)*

Escribió N. Padre al Mtro. Simón, mandándole y pidiéndole ir a Roma; Polanco por su cuenta añade esto:

"Que si Dios N. S. no fuera así servido, holgara no hubiera tanta causa de lo escribir, y es, que N. P. anda muy indispuesto, y en mano de médicos, y declinando mucho de dos meses acá; tanto, que nos da que temer de dejarnos; y si V. R. lo quiere ver vivo y darle este consuelo de dejar las cosas de V. R. en mejor estado, no me parece deba detenerse." *(5, 110.)*

El P. Adriaenssens era gran preguntador y algo caviloso, y por eso quéjase alguna vez de la oscuridad en las respuestas de Polanco, y éste le responde:

"Y por lo que hace a lo que en mí reprende del escribir con oscuridad

a las veces, lo recibo con mucho placer. Y en efecto, que esto y otras muchas cosas se me pueden notar, y porque no amo mis vicios, no me puede suceder nada ni más agradable ni más gustoso para mí, que el que mis Padres y Hermanos libremente me avisen y reprendan. Continuad, pues, Padre mío, como habéis empezado; no me disimule ni perdone nada, sino adviértame de todo con constancia y fraterna caridad siempre que conociéseis que yerro, porque me persuado que necesito mucha y en muchas cosas semejantes ayudas de mis hermanos." *(5, 607.)*

Del mismo tenor es esta otra carta escrita al P. Bobadilla:

"De que yo lea de presto, y no advierta en las letras tanto como creo de mi estampa, posible es, aunque para afirmarlo no tiene V. R. la certeza que bastaría. Mi ordinario es leer, y después sacar un sumario de todos los puntos que piden respuesta o que algo se haga. De que haya mucho que corregir en mi estampa, cierto yo lo creo; y holgaría mucho siempre que fuese avisado, porque no es de hombres de nuestra profesión resentirse y haber por mal que se les dé aviso, con caridad, de sus faltas, antes se deben de tener por esta parte por muy obligados a quien se le da; otramente no sólo se muestran imperfectos, pero aun no querer dejar de serlo, de lo cual Dios N. S. nos guarde a todos. Así que V. R. libremente me diga siempre lo que notare, que en ello reconoceré que me ama *in Domino*." *(6, 489.)*

En el escribir de las provincias a Roma, nunca dijo nada para disminuirse trabajo, limitándose a lo más a decir fuesen más cortas las cuadrimestres, aunque él con gran paciencia solía revisarlas y acortarlas. De lo demás dejaba en libertad, y así cuando se trataba de enviar los testimonios por la Compañía, escribe a España:

"Los testimonios vengan como allá pareciere convenir, aunque nos pondrían en mucho trabajo si, enderezando las letras a N. P., se hubiese de dar respuesta a todos. Dada *ut supra* a 25 del mismo. Si fuese necesaria la respuesta a alguno, V. R. nos mande aviso." *(9, 367.)*

El P. César Aversano se había, siendo rector, tentado contra su Superior y sus súbditos, y escribe a Roma algunas destemplanzas. Polanco se atraviesa entre su cólera y N. P. Ignacio, y le escribe a César la siguiente primorosa carta:

"Pax Christi. Carísimo Padre en Jesucristo.—Mucho me extrañaría de V. R., si no supiese cuán peligroso es tener cuidado de otros con cualquier grado de superioridad, y cuán asentado está en el hombre como principio connatural el espíritu de soberbia, y cuán difícil la verdadera y perfecta humildad que Cristo Nuestro Señor con su ejemplo y doctrina nos ha enseñado. Si quiere que le diga, como amigo en Cristo (que le quiero de corazón), la verdad sencillamente, y como querría que me fuese dicha a mí, yo me he acordado antes de ahora, viendo la carta que habéis mandado excusándoos y condenando a vuestros síndicos, que no había en ella el espíritu de humildad; y tanto más claro aparecía esto, cuanto se veía

por experiencia y por los efectos el gobierno no muy prudente que habéis tenido, y queríais darnos a entender lo contrario. La resistencia que también habéis puesto al Comisario, siéndoos Superior, y en lugar de Cristo, y el poco respeto que le habéis tenido y poca obediencia en lo pasado, aquí se echaba de ver y desagradaba mucho necesariamente. Y las cosas acaecidas últimamente muestran bien a las claras poca humildad e inmortificación. Y por amor de Cristo, Padre mío, reconoceos, porque sois no sólo de Dios, mas también de vuestro superior conocido. Y muestra V. R. en una carta para N. P. tener tal conocimiento de sus faltas; vea, pues, de sujetar también el ánimo con Dios, que los efectos declaran que haya peligro de odio o rencor en vuestro corazón; y viéndose el reconocimiento debido, el resto déjelo acomodar a mí. Y sepa que N. P., entendiendo que V. R. se hallaba mejor en Bolonia, y lo requería tantas veces estando en Módena, quería ordenar lo que ordenó. Y tanto lo hizo de mejor gana, cuanto estimaba que V. R. con tan buen pretexto como aquel fuese aliviado del peso del gobernar a otros, para el cual ve que no es idóneo V. R. Y con esto, para descargo de su conciencia y de la vuestra, quería con destreza removerle; y si volviese V. R. después, que fuese con título de sobrestante (el cual es más honroso) y siendo otro el rector.

Finalmente, V. R. atienda con juicio a su hecho y no se deje llevar de la melancolía, mas sí mucho de la compunción por su desorden y gran propósito de enmendarse. Yo me ofrezco en su favor a todo, para con nuestro Padre, y entre tanto si ha hablado mal en Módena a alguno o alguna, vea de hacer la restitución debida, a que está obligado, según mi parecer, de todos modos, habiendo intervenido detracción contra el P. Comisario, el cual es persona poco conocida de quien habla mal de él, y digna del grado que tiene.

No más, sino que ruego a Jesucristo sea siempre en nuestros corazones con gracia abundante. Amén. De Roma 18 de Noviembre 1553." *(5, 706-7.)*

Carta de amigo, y de muy amigo, es la que con ocasión de su partida para Portugal escribió al P. González de la Cámara, y que dice así:

"Pax Christi. Carísimo Padre: Ahora que hemos descifrado y leído la letra larga de V. R. de su viaje y de lo que toca a Lancilloto, responderé por ésta con decir: primero, que para los ojos de V. R. no tenemos en poco que tanto se alargue en escribir de su mano, y aun de este favor holgaremos de ser privados, porque V. R. no haga mal a su vista en escribir, y a la nuestra en leer y adivinar lo que escribiere. Del viaje me parece que tornó V. R. como al regosto de lo de Loreto, y aún pasó más adelante. Mucho quiere Dios a V. R. y a su gente, que les comunica su cruz y en ella da vigor y ánimo tan bueno. A él plega que, si es más servicio suyo, se la dé también en lo que queda de viaje; y si no, que se le dé muy próspero, que recompense la molestia y tardancia deste hasta partir de Génova.

Cuanto a Lancilotto, he hablado a N. P., y resúmese en esto: que,

si V. R. tiene devoción de llevarle y él de ir, le lleve en buena hora; y si faltase al uno de los dos, o a entrambos, que le deje en manera que se quede ahí o se venga a Roma. Esto de parte de Nuestro Padre. De la mía no puedo sino decir que querría que entrambos tuviesen devoción de proseguir lo comenzado, si enfermedad no lo impidiese; y la falta de mortificación podría ser que pareciese tal por la enfermedad. Mtro. Benedicto Palmio, que le conoce, y también el que dijo eso a V. R., no da mucho crédito a esto, y por eso yo no dejaría de llevarle. Finalmente, V. R. haga como es dicho.

En caso que le dejase y quisiese llevar el bohemio, yendo él de buena voluntad, o a Cristóbal tudesco, no es menester, según nuestro Padre, que se diga al rey, que éstos ha prometido V. R. de tornarlos a enviar, ni menos que el rey lo prometa; basta que entre los nuestros se tenga esto entendido, que él, y el tudesco especialmente, han de tornar para sus provincias, pues la caridad requiere que se dé socorro a aquellas partes, que tan extrema necesidad tienen de ejemplo y doctrina sana.

En lo demás del aprovechamiento mayor que V. R. deseara, creo hasta la muerte lo seguirá; y es razón le siga; pero si eso fuere disposición para que un día nos tornemos a ver en Roma, yo sé que esta casa no perderá nada, en la cual cueva mucho deseo dé V. R., aunque, por juzgar el servicio que se hará a Dios N. S. en Portugal será mayor, nos conformamos; y no sé cuál será más fácil, que V. R. venga a Roma, o yo a Portugal, o de allí adelante: como quiera pido a V. R. me encomiende mucho a Dios, que yo lo hago según mi tibieza no pocas veces por V. R.

Denos a todos Cristo N. S. su gracia para sentir siempre y cumplir su santísima voluntad. De Roma 12 de Septiembre 1555." *(10, 318-20.)*

De su amor a la Compañía se dijo bastante en el tomo primero [1], y toda su vida consagrada al bien de ella es un grandísimo argumento; empero para dar uno nuevo y no callar donde hay tanto que decir, léanse esas líneas que puso al P. Tablares, quien acaso dijo en una carta que más quería ser echado de la Compañía que tener nota de desobediente. Polanco le escribe:

"Y porque V. R. me dice que, si me queda más en el pecho, que se lo diga, no me quedará esto: que yo por ningún evento querría me echasen de la Compañía. Más ligero mal me sería sin comparación quedar con nota de alguna inobediencia (en especial si mi conciencia me asegurase no la haber tenido), aunque sea señal en el rostro. Esto digo por el modo de hablar de V. R., que yo no usaría, aunque en ver la abominación de la tal nota me edifico, como dije arriba." *(7, 118.)*

De la fidelidad con N. P. Ignacio, nadie puede dudar. La que guardó a Laínez y Borja nunca se quedó atrás. Ya hemos visto cómo quería quedase siempre en salvo la unidad de nuestro gobierno y la autoridad del

---

1 Tomo 1.º, págs. 404-25.

Padre General; su actitud frente al P. Bobadilla en la contradicción de 1557 fué siempre en favor del P. Laínez [1]; más tarde, viajando con él a Francia y al Concilio, le sirvió fidelísimo, y sus cartas contribuyen a poner de manifiesto la acción y el influjo de N. P. En otra parte quedan copiadas [2]. Con Borja fué lo mismo, como quien veía en su Superior a Jesucristo. En su viaje a España fué *individuus comes* suyo, y de sus cuidados por él da cuenta esta carta para el P. Nadal:

"M. R. en Cristo Padre. Pax Christi, etc. Desde San Miguel escribí a V. R. de la indisposición de N. P., con que nos habíamos detenido en San Juan de Moriana hasta aquel día que habíamos partido de allí, y que esperaba seríamos en Turín para los 21, y en Loreto la Pascua. Hoy somos a 23, y estamos todavía entre estas montañas en Luneburgo [3], al pie del Monsenís [4], porque Nuestro Padre se detuvo otros cinco días en Modana, dos leguas más acá de San Miguel, o tres, pareciéndole deberse curar, porque tornaba a darle alguna molestia la diarrea, y se hallaba flaco. Y aunque esto no ha cesado del todo, por consejo del médico, que siempre ha estado con nuestro Padre, se hubo de partir, porque se temía que la incomodidad del aire hiciese más daño, que provecho la quiete; y así nunca se atrevió a purgarle, reservándolo todo para Turín. Y así, partimos dos días ha, y hemos llegado aquí a dos leguas por día, y deseamos, si es posible (en una silla muy buena y cubierta, como medias andas, que hemos hecho venir de la Novelesa, y se ha de llevar en hombros), que pase mañana el Monsenís, aunque no sabemos si le parecerá poderlo hacer. El tiempo es harto bueno, aunque estos lugares todos están cubiertos de nieve. Habíase escrito al P. Acchile [5], rector de Turín, que viniese con un médico a encontrar a Nuestro Padre, y así nos encontró a dos leguas de aquí con el médico del duque de Saboya, el cual envió la duquesa, siendo el duque ido a Niza, como supo la indisposición de nuestro Padre, junto con el P. Acchile, con algunos regalos y medicinas, que le somos en obligación de esta caridad. Dios se la pague. Hásele descubierto a N. Padre, o venídole de nuevo, un poco de fiebre, y alguna sospecha de disentería, y tanto más deseamos sacarle de entre estos montes, para que en Turín se pueda curar destas indisposiciones, y de una afección hipocondríaca que particularmente le trabaja: aunque podría ser que, por demandar cura larga, se reserve esto para Roma. De todo esto verá V. R. la incertitud de nuestra llegada a Roma, y tendrán más ocasión en esa casa y colegios de encomendar a Dios N. S. la salud de nuestro Padre, y todo este viaje. Tenemos mucha esperanza todavía, que, si podemos salir de entre las nieves y hielos de estos Alpes adonde haya mejor aire y remedios, que muy presto será sano: especialmente que puede ir por el río desde Turín a Ferrara y Rávena en una muy buena barca, que de las del duque habremos en Turín, y así quedará tanto menos viaje para hacer en la

1 Tomo 5.°, págs. 1065-72. 2 Tomo 5.°, págs. 291, 903-14.
3 Lans-le-bourg. 4 Mont-Cénis. 5 Aquiles Gagliardi.

litera. Desto ha parecido dar aviso a V. R., cuyo despacho del 25 del pasado, enderezado a Turín, nos trajo el P. Acchile; mas no hay que responder a él más de lo que se respondió al duplicado que hubimos en Chamberí. Tampoco hay tiempo ni comodidad de responder a las letras de los Padres Ribadeneira, Rafael, Luis de Mendoza, Agustino Macino. Si hubiere tiempo más oportuno, se podrá responder. Encomendámonos mucho todos en las oraciones y sacrificios de V. R., y de toda la casa y colegios.

Somos a 24, y el Padre Nuestro se halla mejor, y animado a pasar; mas el viento, que esta noche se ha levantado, nos detiene, y habremos de esperar tiempo más dulce para pasar la montaña. De V. R. siervo en Cristo, por comisión de nuestro Padre Prepósito,

Juan de Polanco.

Todavía se escribe al P. Ribadeneira que, si tuviere voluntad de venir a Loreto, lo podrá hacer; y al Dr. Agustino, que venga con el P. Luis de Mendoza. El cuándo, verálo V. R., según entendiere por nuestras cartas, que se le escribirán a menudo, del tiempo que nuestro Padre llegará a aquella santa casa. Por comisión, *ut supra*,

Juan de Polanco." *(B 5, 686-8.)*

Por último, el P. Juan de Basso en 1607 recoge sus recuerdos acerca del P. Polanco y los comunica al P. Octavio Lorenzini escribiéndole:

"Por lo que a mí toca, digo que el M. R. P. Juan de Polanco ha sido un hombre adornado de grandes dones de naturaleza, de hermosa presencia, afabilísimo, grave, muy compuesto interior y exteriormente, ordenado en todas sus cosas y acciones, tan cortés, que aun hablando con otros muy inferiores a él, y aun súbditos como cuando fué Vicario de la Compañía, nunca se quería cubrir si el otro no se cubría; de tan buena expresión, que algunos le decían el epíteto de Mercurio, y agradaba y cautivaba con la conversación a los que le oían, y tenía conocimientos, se puede decir, de todo, y sabía mezclar lo útil y lo dulce; sus conversaciones eran siempre espirituales, de modo que los que le conocían, aunque fueran doctos y honrados, fácilmente le dejaban tejer la tela del razonamiento sin interrumpirlo. Era gran negociador, solícito e infatigable." *(P 2, 571.)*

16. Llegamos al último de los ministros que ha de tener el Superior, que es uno o varios Procuradores. El texto de las Constituciones es:

P. 9.ª, c. 6, n. 12[1]. "En lo tercero, de la diligencia para cumplir o ejecutar lo que fuese ordenado para las cosas necesarias a la Compañía, como serían las expediciones o despachos sobre las casas y colegios, y el defender lo que a ellos toca, y universalmente para todos negocios, mucho aprovechará, antes será necesaria la ayuda de un Procurador general de la Compañía, que resida en Roma, persona de prudencia y fidelidad, y manera de tratar con las personas, y todas buenas partes, pero no profeso

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 92 v, 93 r.

ni que habitase en la casa de la Compañía profesa, sino en otra, de la cual se dijo en la Cuarta Parte; el cual debría tener también sus ministros y ayudas necesarias para los negocios que por sí solo no podría hacer."

Litt. G [1]. "Aunque por ordinario no deban estar los Procuradores en las casas de la Compañía profesa, sino en la deputada para ellos, todavía, cuando no tratan lites, o por alguna necesidad urgente o conveniencia, y por algún tiempo, podrían estar en ellas. Y esto queda remitido a los que tuvieren cargo de los otros en las tales casas de la Compañía profesa, según la orden o comisión que tuvieren del General, o les constare de su intención."

Litt. H [2]. "O que fuesen más Procuradores, según las ocurrencias y urgentes necesidades de diversas y varias regiones."

Las cualidades del Procurador o Procuradores son algunas de ellas como las del Secretario, y por eso quedan ya declaradas, puesto que el P. Polanco fué mucho tiempo Procurador general también, lo que se dice en las Constituciones de que el Procurador no sea profeso, lo deseó siempre N. S. P., y aun entre el P. Gesti, coadjutor espiritual, y el H. Antonio Gou, coadjutor temporal, prefirió a éste. Ya en 1554 escribía al P. Nadal:

"Del hermano Antonio Gou no se estimaría el defecto del pecho, si el P. Dr. Araoz hallase compañero que le ayudase de lo que él le ayuda; porque es verdad que no nos ocurre aquí hombre de la Compañía, que sea para esto. Mas si suavemente no se podrá hacer allá, no se haga, porque al P. Araoz se juzga serle necesaria harta ayuda." *(7, 144.)*

Y al P. Araoz: "La necesidad que acá hay de un Procurador, que tenga cargo de los negocios de la Compañía, no siendo apto quien quiera para él, ni hallándole acá entre nosotros, nos ha hecho pensar en mosén Gou; y lo que nos retiene es juzgar sea necesario para ayuda de V. R. Si esto no fuese así y algún otro pudiese allá suplir su lugar, muy buena obra nos haría V. R. de nos le enviar. Pero, siendo necesario allá, no lo envíe: no hablando de necesidad de lógica, sino aun moral." *(7, 455-6.)*

Más tarde se aceptaba la idea de que fuera el P. Gesti, aunque con reservas:

"Hemos entendido cómo se quedó por allá el P. Gesti; y muy mejor es, a lo que parece, que ayude por allá que acá, aunque nos consoláramos de verle. Para los negocios nos contentaremos de uno que no sea sacerdote, como será mosén Antonio." *(9, 197-8.)*

Gou no llegó a Roma porque murió en San Feliú de Guíxols en 2 de Febrero de 1556 *(Ch 6, 523)*.

Del vivir en la casa profesa, por lo dicho se ve que hubo excepción con el P. Polanco, sin duda por el oficio que ejercitaba; empero no era el deseo de N. P., como se descubre en esta carta:

"Lo que pide V. R. de la conservatoria y otras ayudas contra los que

---

1 Ibid., folio 149 r y v. 2 Ibid., folio 149 v.

estorban el edificio material y aun el espiritual en esa ciudad [1], es harto conveniente; pero (como se ha escrito mucho ha) N. P. ha ordenado no se hagan negocios por hombre de esta casa por ningún colegio de fuera, hasta que de allá se dé orden que venga alguno para Procurador a Roma, o a lo menos se dé allá forma cómo concurran los colegios de España y Portugal y las Indias con lo necesario para mantener aquí un Procurador con sus ayudas necesarias: que no quiere Nuestro Padre esté en nuestra casa, aunque sea de la Compañía, porque no vengan citaciones a ella, sino fuera y de por sí. Y a esto se ha movido porque, según se cargaba de negocios esta casa, era menester que hiciésemos cuenta de ser solicitadores y litigantes más que lo que nuestra profesión pide. V. R. con el P. Mtro. Nadal, Comisario, se comunique con letras o de palabra, y den algún buen corte. En lo demás, de favor, no faltará de darse desta casa; mas es menester que el cargo del negociar lo tenga alguno, que no esté en ella." *(7, 14.)*

Esto había practicado N. P. con el P. Santacruz, que había venido en 1547 a Roma: "Y que, como hubiese sido rector del colegio de Coimbra, se debió trasladar a Roma para establecer por autoridad de la Sede Apostólica, algunas rentas de las designadas por el rey para el colegio, que como suele suceder al principio, se prestaban a algunos pleitos; pero Ignacio, que daba grandísima atención a los negocios espirituales, pensaba que estas cosas temporales no debían tratarse en nuestra casa, aunque fuera por manos de otros, y así no quiso que el P. Santacruz se quedase en nuestra casa profesa, sino que viviese en casa del embajador de Portugal, y vestido a la manera de los clérigos seglares. Porque tenía entendido no convenir a la casa profesa las citaciones y otras cosas semejantes, que suelen ser comunes en los que tratan negocios seculares." *(Ch 1, 211.)*

Empero en las revisiones de las Constituciones, los PP. Laínez y Salmerón y Araoz habían puesto alguna dificultad en esto y notado que:

"Donde dice que el Procurador no esté en Casa, parece que, pues son menester ministros, y las otras religiones los tienen en Casa, y trabajan por las cosas de la Compañía, que podría estar." *(C 338.)*

17. Los negocios que incumbían a Polanco como Procurador General señalaba él mismo en una memoria de su mano, que dice:

"Las cosas que son encomendadas al mismo Polanco como a tesorero:

1.° Tener cuidado de buscar cómo se provea al vestir y extraordinarios de la casa, y fuera del comer, en suma lo demás.

2.° Tener cuidado de que haya en el colegio todo lo necesario para todo su gasto.

3.° Para los que se envían, y aun otros que están fuera de Roma, y para algunos despachos, buscar lo necesario.

---

1 Zaragoza.

4.° Ayudar en el gasto al colegio Germánico.

5.° Dar orden que se tenga cuenta de todo lo dicho.

6.° Recibir los depósitos de los que entran en casa, y tener cuenta.

7.° Recibir los dineros que se proveen de unas partes y otras, y hacer se tenga cuenta; y así de los demás que se buscan prestados, y de cualquiera manera.

Otras cosas encomendadas al mismo Polanco como Procurador:

1.° Procurarse ciertas gracias para las Indias, al presente.

2.° Una unión para el colegio de Florencia.

3.° De Nápoles han pedido y piden algunos despachos.

4.° De Sicilia diversos despachos.

5.° De Bolonia y otras partes de Italia hay algunos negocios encomendados.

6.° De Barcelona y Valencia encomiendan algunos.

7.° De Avila algunos.

8.° Del abad Pedro Doménech algunos, y ya serán menos.

9.° De Salamanca algunos.

10.° De Alcalá algunos, y con mucha instancia de parte de D. Jerónimo [1], y Vergara.

11.° De Zaragoza encargan algunos.

12.° De Portugal siempre hay algunos, aunque el cuidado principal no le tengo yo, sino que ayudo a quien le tiene.

13.° De París algunos negocios.

14.° De Lovaina diversos.

15.° De las cosas de Leonio, y otras del colegio Germánico.

16.° De lo que toca a la iglesia de San Esteban.

17.° De lo que toca a la iglesia de Santa María de Strada y su fábrica.

18.° Algunas cosas de Tívoli cuanto a la Madonna del Paso, y de los huertos de Luis de Mendoza.

19.° La obra de Redención y sus Constituciones.

20.° De las Constituciones del Santo Sepulcro." *(P 1, 88-90.)*

18. Finalmente, se conserva una ordenación del P. Francisco de Borja, organizando la Procura General de Roma, que daremos aquí a la letra:

"Común para los Procuradores.—M. Rdo. en Cristo Padre. Para que se dé buen orden para los negocios de la Compañía, así en lo que toca a las lites, cuando son necesarias, como a las expediciones y negocios que a esta corte acuden, es necesario, según las Constituciones lo ordenan [2], que haya un procurador general, que enderece y tenga el asunto principal de las lites y negocios dichos, y para la ejecución de ellos es necesario, según

1 Jerónimo de Vivero, que había aplicado al colegio de Alcalá cierto beneficio eclesiástico *(M 2, 855)*.

2 P. 9.ª, c. 6, n.° 12.

muestra la experiencia, tenga dos ayudas principales: una que entienda a lo que toca a las lites, y otra que tome asunto de las expediciones y de los demás negocios: y porque cada uno de ellos ha menester de su compañero, así para el salir de casa como para ayudarse en otras cosas, serán finalmente cinco personas de la Compañía entre todas, las que aquí se ocuparán en lo dicho.

Sin éstas, es necesario tener un abogado salariado, al cual se haga recurso ordinario en las cosas que requieren consejo de letrados; y también ha de haber un solicitador de fuera, que entienda en las cosas que le fueren cometidas, y así hasta ahora yo lo he practicado. Y no solamente se ve ser estas personas necesarias, pero sin ellas se ocupan a las veces otras en los negocios más graves, así en consultarlos, como en hacer otros oficios convenientes; pero destas personas, como no tienen esa ocupación por ordinaria, no entran ninguna consideración presente de la contribución que es necesaria para lo arriba dicho, sino sólo los cinco nombrados, que serán de la Compañía, es a saber: el procurador general con las dos ayudas para lites y despachos, y los dos compañeros dellos; y de fuera de la Compañía, el abogado y solicitador.

Esta casa de Roma da el procurador general, y le mantiene sin gravar ninguna otra provincia, como tampoco las grava en lo que extraordinariamente lo ayudan, porque esto acá lo hará a su costa, como lo ha hecho por el pasado.

Para las dos otras principales ayudas con sus compañeros, que han de estar fuera de esta casa en el colegio nuestro o en el Germánico, es menester contribuyan las otras provincias, y aquellas más en cuyo provecho más se han de ocupar estas personas; y lo mismo se entienda del abogado y solicitador. Y aunque la provincia de Roma tenga su procurador particular, y manténgale el General, todavía contribuirá por su rata para los cuatro de la Compañía y dos de fuera ya dichos.

Presupuesto que ahora por algún tiempo se probará cómo sale esa contribución, y según la experiencia mostrare convenir, se continuará o se mudará; para la comida y vestido de las cuatro personas de la Compañía no parece se pueda echar menos de 50 ducados para una. El salario del abogado serán otros 50. El del solicitador hasta aquí ha sido en torno a 40: mas vese que no basta para tener persona suficiente, que tome este asunto por principal, y así estoy determinado, con parecer de personas expeditas, de dar 60 ducados al año a un buen solicitador de fuera. En manera que toda esta suma, que se ha de repartir, será de 300 y diez ducados al año, comenzando desde el principio de Septiembre pasado, que se acabó la Congregación. Y no se cuenta nada de lo de atrás, dejando la Compañía de Roma con esta carga, entre otras.

Y la parte que a cada provincia tocare, será menester ponerla en Roma sin faltar, a sus tiempos, para que se cumpla con lo que se debe. Y sin esta suma deberá cada provincia tener algún poco de crédito en mano de los

procuradores, para que se tome lo que fuere necesario para pagar los portes de las letras, y para pagar los escritos que fuera de casa escribieren las cosas necesarias para las provincias (no hablando de letras, que éstas nuestros hermanos las escribirán en casa, como hasta aquí lo han hecho), o cuando se han de enviar copias de bulas y breves auténticos, y otras cosas que de acá se suelen pedir, pagarse han de los dineros que acá tuviere cada provincia, y el procurador les enviará la cuenta de todo, para que así esto como los otros gastos de los procuradores se compartan en cada provincia con la debida proporción. Este peso le ha llevado Roma muchos años; y como la Compañía, con la divina gracia, ha crecido mucho, ya no lo puede llevar sin muy grande incomodidad y costa, la cual repartida será más ligera a cada provincia, colegio o casa." Y se sigue la distribución de las contribuciones en esta forma: "La provincia de Portugal contribuirá cada año con 70 ducados; las de Toledo y Castilla y Andalucía, con 50; la de Aragón, con 25." *(B 4, 235-7.)*

Y con esto parece quedar suficientemente explicado lo que toca al oficio del Procurador. Las cartas continuamente nos están dando la práctica, y Polanco escribe sin cesar de envíos de bulas, de dinero, de procuras, de documentos, de poderes, de sentencias, para unas partes y para otras. Multiplicar los ejemplos sería muy enojoso, y por eso nos contentaremos con algunas citas. *(2, 407, 408, 455, 559, 657; 3, 120, 427, 530; 4, 63, 152, 167, 672; 6, 205, 305, 508, 591, 676; 7, 291; 8, 507, 364; 10, 503; 11, 25, 109, 169, etc.)*

El oficio del General concluyen las Constituciones con estas palabras: P. 9.ª, c. 6, n. 13 [1]. "Tuviendo, pues, el General tales ayudas, parece debría dispensar el tiempo que le permite su salud, y fuerzas, parte con Dios, parte con los oficlales y ministros dichos, tratando con los unos y los otros, parte consigo en pensar por sí, y resolver y determinar lo que se ha de hacer con el ayuda y favor de Dios N. Señor."

Cuya declaración nos recuerda muchos ejemplos vistos en esta obra, pues en ella se han presentado N. S. P., Laínez y Borja, tratando los asuntos, consultándolos con sus ministros y con Dios, y lo que admira es cómo podían sacar tiempo para otras ocupaciones.

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 93 r.

CAPITULO X

El P. Juan de Polanco.

(Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 1, 2, litt. A.)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. Sus primeras ocupaciones.—3. El Secretario de la Compañía.—4. Otras ocupaciones —5. Modo de cumplir con sus oficios.—6. Al fin de la vida de Ignacio.—7. Durante el gobierno de Laínez.—8. Del de Borja.—9. Vicario General.—10. Su muerte y elogio.—11. Algunos defectos que se le notaron —12. Su trato con Araoz y Bobadilla.—13. Su celo de la observancia: conclusión.

1. Fué el P. Juan de Polanco modelo de religiosos de nuestra Compañía, su nombre ha recurrido innumerables veces en estas páginas, ora cuando se hablaba de las virtudes que pertenecen a la espiritual institución de los nuestros, ora cuando se trató de nuestros ministerios, ora finalmente cuando se ha dicho de los ministros y ayudantes del Prepósito General. Y aquí como en su lugar más propio. Porque aunque es verdad que Polanco fué profesor, predicador y confesor y escritor, empero su vida totalmente la absorbe el ser ayuda y ministro de Ignacio, de Laínez y de Borja, y el servicio de la Compañía como Secretario, Asistente, Procurador y Vicario General de ella.

Y como por otro lado, aunque se ha dicho mucho, queda mucho por decir, y en adelante recurrirá su nombre menos veces, y esas en ocupaciones menos asiduas y ordinarias en él, no parecerá inoportuno, o por lo menos nos será perdonable, si antes de pasar a otras cosas y casos, como por despedida pongamos aquí algo de varón tan eminente, completando así el comentario de lo dicho acerca del Vicario y de los demás ministros del Prepósito General, y satisfaciendo nuestra devoción, que creemos compartirán muchos o los más de nuestros lectores.

2. Nació Juan Alfonso de Polanco en Burgos a 16 de Diciembre de 1517, según la narración de Sacchini [1], de padres nobles y hacendados. Muy joven pasó a París a estudiar, y allí debió de graduarse de Maestro

1 *Historia Societatis Jesu*, p. 4, l. 4, n. 15.

en Artes, de donde pasó a Roma y obtuvo el empleo de Escritor Apostólico. "En el verano de 1541 se quedó en Roma el P. Laínez ocupado en sermones y en oír confesiones, y entre otras personas se servía mucho de él en lo espiritual la Sra. Duquesa de Parma, D.ª Margarita de Austria, hija del emperador D. Carios, con toda su casa. También trajo a algunos por medio de los ejercicios espirituales a los consejos evangélicos o al Instituto de la Compañía, entre los que se contó un joven noble de Burgos, llamado Francisco de Torres. compañero y amigo mío, y por su ejemplo aquel mismo verano, en que él murió, hice los ejercicios y entré en la Compañía. En el mismo año fué admitido otro joven de gran ingenio y erudición y de mayor virtud, el P. Andrés Frusio" *(Ch 1, 91)*. Estas noticias son de Polanco, y nos indican la unión que hubo desde entonces entre Frusio y él.

En 1542 fué mandado con el P. Frusio a estudiar en Padua la teología, y eran tan buenos compañeros como indican estas expresiones de Polanco a Laínez:

"De contento me va bien, y tengo esperanza en Dios que me hará cada día más merced sino me olvida V. md. en sus oraciones. La compañía que me hace Mtro. Andrea es tal cual yo no la he merecido a Dios; y no sé qué incómodo me podría venir tan grande, en que se probase mi paciencia, tuviendo tan apacible conversación, y tan iucunda *in Domino*." *(P 1, 3.)*

Así se echaron con estos dos hombres los cimientos del colegio de Padua. Encargado de ministerios apostólicos en aquel año, como de tercera probación, trabajó en Bolonia, Pisa, Pistoya, Florencia y otras partes, y en esta misión fué cuando mostrándose él en público inclinado a los amigos de la memoria de Savonarola, ofendió al Duque de Florencia, quien se enfrió algo en la fundación del colegio. Fué llamado a Roma por N. P., que ignoraba la verdadera causa de aquel contratiempo, y lo atribuía a unos consejos dados en escrito por Polanco a la Duquesa, y envió a Florencia, primero al P. Frusio, y después a Laínez. Frusio dió testimonio en favor de Polanco *(Q 1, 38)*, y Laínez después volvió a reanimar la fundación y los buenos propósitos de los duques [1].

Pero sus parientes, y especialmente su hermano Luis, no podían aguantar que él anduviese pidiendo limosna, sirviendo en los hospitales, y que perteneciese a la Compañía, y así le detuvo por la fuerza en su casa de Florencia y le hizo mal tratamiento. Nuestro Polanco por una ventana pudo evadirse y retraerse a Pistoya, y allí mismo le volvió a perseguir su hermano y le trajo a su casa. Polanco le afeaba más tarde su proceder *(P 1, 34-6)*.

3. Por fin, gracias a la intervención de Ignacio, se fué a Roma, donde llegó para ser nombrado Secretario de la Compañía, oficio en que había

1 Cf. tomo 5.º, págs. 411-3.

de permanecer hasta 1573, esto es, más de veinticinco años. Por este oficio, semejante al que con Carlos V desempeñaba D. Francisco de los Cobos, empezó Borja por donaire a llamarle el P. Cobos *(B 3, 74)*, e hizo fortuna el dicho, que se repitió por los amigos *(M 2, 574)* y por el mismo interesado *(3, 530)*.

En 1548 le acaeció su curación repentina de unas calenturas por las oraciones del P. Miguel Ochoa. "Persuadí sin embargo a Miguel, obrado el hecho —continúa Polanco mismo—, que sin aquellas palabras y modo de aplicar y colgar al cuello las oraciones escritas, usase de aquel don de Dios con la bendición e imposición de las manos; y así en Tívoli este mismo año (en que empezó él a tener escuela) y en España también lo experimentó muchas veces, y por sola la imposición de las manos o por la bendición, libró a muchos de graves enfermedades." *(Ch 1, 270.)*

El joven secretario, pues, hizo su solemne profesión en la fiesta de la Encarnación del Señor y Anunciación de Nuestra Señora de 1549, y quedó en las manos de S. Ignacio como cera blanda y no se apartó de él sino con la muerte. Antes vimos que Laínez, tan padre de Polanco, le había felicitado por su oficio [1], y que Borja, tan caballero y tan religioso, le había pedido participación en las quince primeras cartas que escribiera [2]; pues ahora es ocasión de ver cómo contestó a estas cortesías del duque y del P. Laínez el también noble y religioso secretario:

"Ihs. Ilmo. Sr.: La gracia y paz de Jesucristo se sienta siempre y crezca en el ánima de V. Sría. Porque ha muchos días que tengo puesto a cuenta de los bienes grandes y misericordias que Dios N. S. me hace, la memoria que él da a V. Sría. de quien tan poco merece como yo, a su bondad infinita es razón se den enteras las gracias; y así se las doy infinitas, no solamente de la memoria, pero aun de los otros bienes que de ella me proceden, como es la comunicación de las quince cosas de que V. Sría. escribe, y con las cuales yo no pienso sería poco rico, si con ellas y con las otras ayudas, de que me provee la benigna providencia de Dios, supiese ayudarme, no siendo siempre tan inútil y desaprovechado como soy.

En lo demás, que V. Sría. me demanda participación de las primeras 15 cartas que por obediencia yo escribiere, en nombrarse tan bendita palabra como obediencia, y que tan preciosa hace las obras que por ella se hacen, aunque sean de suyo de metal muy bajo, no oso menospreciar el valor o mérito dellas (como lo haría seguramente en las cosas que mías propias fuesen), aunque reconozco bien de dónde viene la santa hambre que V. Sría. tiene, que le hace ser diligente en se ayudar aun de las mínimas ayudas. Pero tornando a la demanda, porque alguno podía interpretar que entre 15 cartas yo escribiese una a V. Sría. y la letra suena más, como parece, la comunicación del mérito de las primeras 15 cartas escritas por obediencia, conforme a la primera exposición me pareció escribir

---

1 Supra, pág. 588. 2 Ibid. l. c.

la presente, y conforme a la segunda ofrecer a Dios N. S. y rogarle, que las que estos quince meses primeros yo escribiere, las acepte por vuestra Señoría como por mí, antes le sean tanto más eficaces, cuanto es V. Sría. sujeto más dispuesto para dejarse ayudar de cualquiera buena ayuda.

Cuanto a las gracias que V. Sría. me manda dar a N. P. por la profesión del P. Mtro. Andrés [1], yo hice lo que se me mandaba, juzgando cuán grato y diligente debe ser V. Sría. en dar a Dios N. S. gracias de los beneficios que de él recibe, pues aun esta cosa, por el respeto que en ella se tuvo a V. Sría, de N. P., no quiso pasase sin hacimiento de gracias. Sean dadas del todo el bien que se recibe, a la fuente de donde todo mana, y della reciba V. Sría. influjo continuo y muy abundante de las gracias y dones espirituales de los muy escogidos siervos suyos. Amén." *(P 1, 43-5.)*

Al P. Laínez replica: "No poco favor me ha hecho V. R. con su letra: porque escribiéndoseme en medio de los artículos [2] y demás quehaceres que V. R. trae consigo, es más de agradecer el testimonio de la memoria que de mí V. R. tiene; donde vengo a esperarla en sus oraciones, prometiéndomela en parte, a mí tan necesaria, la misma caridad que hace a V. R. acordarse de escribirme. El sumario prometido para cuando aflojen las ocupaciones, que por el común bien se toman, esperaré con deseo, y en él recibiré mucha caridad; la cual, junto con tantas otras de V. R. recibidas, remunere quien liberalmente suele hacerlo por sus pobres, por cuyo servicio todo se hace y recibe." *(1, 519-20.)*

4. Ni era sólo por estos años secretario.

"El secretario de la Compañía—escribía él mismo—se ocupa en oír confesiones, por la mañana tenía un sermón, y después de comer la lección sacra en nuestra iglesia, y al mismo tiempo no dejaba de servir a la cocina y a la mesa en el refectorio y también desempeñaba el oficio de Procurador general y explicaba la doctrina cristiana." *(Ch 1, 209.)*

Estos oficios de cuidar no se le saliese la olla *(L 1, 60)* y poner el refectorio fueron accidentales, como el enseñar la doctrina cristiana, que debieron enlazarse y decir relación con la profesión solemne. En cambio, le quedaban otros, porque era tesorero y procurador de la Compañía, y de la casa y del colegio, y además era confesor y examinador y todo cuanto se verá por el papel siguiente:

"Otros oficios que se cometen extraordinariamente al mismo Polanco, o se han cometido:

1. Entender en cosas de confesiones de los de casa y colegio donde hay reservación, etc.
2. Como hay tentados en casa y en el colegio, ayudarlos.
3. Tener cuenta con los que han de entrar en casa, examinándolos

---

1 Oviedo.

2 Durante la discusión de los artículos propuestos a los teólogos del Concilio Tridentino.

un poco, y después hallándome a las lecciones que hacen, y sermones de probación.

4. Mirar generalmente por los que son nuevos en casa cuándo será tiempo de enviarlos a los estudios, o ayudar en una parte o en otra, para representar al Superior.

5. También solía mirar cómo iban las cosas del colegio nuestro y del Germánico, para ayudar a los que los rigen, o representar al Superior lo que lleva dificultad.

6. Hallarme en las consultas de lo que toca a las cosas de Roma, y de las otras partes fuera de ella, y apretar las resoluciones, refiriendo al Superior para que determine.

7. Algunas cosas también que tocan a doctrina, se encargan a veces.

8. Hablar con los particulares, y determinar algunas cosas fáciles, y ordenarlas donde no hallaba duda, y referir al Superior lo que unos y otros quieren, porque no le diesen todos molestia hablándole." *(P 1, 90.)*

5. Cómo cumplió estos oficios, es cosa sencillamente pasmosa. La colección de cartas e instrucciones de N. S. P., conocida con el nombre de *Monumenta Ignatiana, serie 1.ª*, contiene unos 6.820 documentos: los papeles editados fuera de esta colección, ya en la serie 4.ª, ya en las *Constitutiones latinae et hispanicae*, son unos 100, por donde no es aventurado decir que andan sobre 7.000 los documentos relativos a N. P. Ignacio donde se conserva la mano de Polanco. A esto habrá que añadir las cuadrimestres que corrigió, o cortó, o extractó, o hizo copiar; las relaciones que resumió y abrevió, las distintas copias que de algunos de esos documentos sacó, las minutas que de ellos hizo para dejarlas en el *Regesta* de N. P. Ignacio, y calculando todo eso, se entiende que no exageró el P. Ribadeneira cuando escribió "que parecía en cierto modo sostener él en sus hombros la Compañía universal" *(P 1, XII)*.

Y estas cartas que escribe no son secas, ni formularias, ni sibilíticas, sino copiosas, amenas, francas, fraternales, de manera que quien las lee no se da cuenta de que quien las escribe es un hombre agobiado de trabajo, sino una persona que tiene vagar y tiempo que emplear en aquello. Recordemos algunas cartas bien largas, copiadas en esta obra, y eso servirá de argumento. Ahora recojamos algunas frases y renglones que pongan todo eso más de relieve.

Al Dr. Talpín empieza diciendo:

"La gracia y paz de Jesucristo se aumente en todos nosotros. Amén.

Recibió su carta, señor Talpino en Cristo carísimo, nuestro en Cristo Padre Ignacio, declarándome (según su costumbre) su parecer, me mandó que os escribiese, lo cual tanto más gustosamente me puse a hacer, cuanto que confío que ha de ser provocada por la comunicación epistolar su caridad, más íntima nuestra unión en el Señor, y yo más recomendado en sus oraciones; empero a fin de cumplir con lo encargado de responderle, diré..." *(2, 83.)*

A su grande amigo P. Martín de Olave mandó una carta de que sólo conservamos la minuta, y es así:

"Al Mtro. Olave escribí una carta en respuesta de la suya, y excusé con breves palabras a Nuestro Padre del no escribir y del no enviar a Canisio; y después entré en mis cosas." *(2, 542.)*

Cuando habla con Bobadilla suele emplear frases como éstas:

"Pax Christi. Nuestro Padre escribe al gobernador y también a V. R.

Pues que está sano, no hay para qué tragarse aquellas píldoras de que hace mención. Castañas déjansele comer al amigo solo, aunque sería mejor que se procurase que tampoco él se las echase en el cuerpo, si el consejo tuviese lugar con él. La letra de Nuestro Padre, si podrá servir para esto, se podrá mostrar; si no, no." *(6, 13.)*

Habla del Directorio de confesores en el escribir, el cual había entretenido sus ocios, y dice:

"Habíase puesto en el título *Concinnatum in domo Societatis Iesu*, pero no le pareció a N. P., y pusieron mi nombre las personas a quien se remitió; así que si hubiese faltas, sabrán a quién dar la culpa." *(6, 206.)*

Al P. Acevedo, rector de Burgos, y aludiendo a que los suyos le tachaban de seco, escribe:

"Y pues V. R. es tan burgalés, bien puedo yo dejar de serlo. Ni mi sequedad (de que dice) para con esa tierra hace daño, pues el afecto de V. R. para con ella es tan tierno. Con todo ello me parece que tengo en la mano la defensa para quien dijere que soy seco con mi patria, pues puedo decir que, en procurar que V. R. fuese a ella con los demás PP. que ahí están, fuí tan tierno que ya puedo bien dejar de serlo." *(6, 369.)*

6. Sacchini escribe que en su última enfermedad N. S. P. encomendó a Polanco, que ya estaba nombrado Asistente, el gobierno de la Compañía [1]. Si esto se entendiera de la enfermedad que precedió inmediata a la muerte, no parece exacto, porque apenas la hubo; pero si se dice de todo aquel año, ya vimos que Nadal fué nombrado Vicario y que al ausentarse éste parece haber quedado sobre Polanco por lo menos el ejercicio del cargo, aunque sin el nombre. En efecto, observando las cartas de los últimos diez meses de su vida, vemos que hasta Enero o Febrero anduvo el Santo muy mal con calenturas y dolor de estómago *(10, 514, 526)*, y en ese tiempo muchos días no se le podía ver ni tratar de negocios *(10, 526; 11, 215)*. A principios de Julio fué a la casa de campo *(12, 73)*, de modo que con ligeras interrupciones, Polanco con Laínez y Madrid y Cámara resolvían los asuntos como se indicaba en estos apuntes.

"Esta consulta podría aliviar a N. Padre en tiempo de enfermedad, no solamente tratando de las cosas, pero aun determinando y ejecutando, dando N. Padre sus veces a la consulta consentiente, para las cosas que

1 *Historia Societatis Iesu*, p. 2, l. 1, n. 22.

serían de su cargo en cuanto es general, y lo mismo en lo que toca a las obras que abajo se dirá."

Y aun "cuando N. Padre está bueno, si lo que de unas partes y otras se escribe es tan claro que por sí pueda el secretario responder y satisfacer, no le dará al Padre trabajo en consultarlo, ni a los asistentes." *(P 1, 101.)*

7. Muerto N. S. Padre, fué elegido Polanco por la Congregación como Asistente, y Laínez le atribuyó el cuidado de las provincias de Castilla, Aragón y Andalucía, y más tarde, cuando a Borja se le dieron las cinco de España y Portugal, a Polanco fueron señaladas las de la India, Brasil, Francia y Germania Inferior. En lo demás siguió con sus oficios de Secretario y Procurador, y con el de admonitor también. En este generalato tuvo lecciones sacras en el colegio Romano, asistió a las consultas sobre la reforma de la Dataría, y acompañando a Laínez a Francia y a Trento, trabajó allí como orador y como teólogo. "Habiendo exhortado a Teodoro Beza y a otros herejes el ir al Concilio, les quitó las dificultades que en ello tenían, y en tal forma trató el asunto con el Canciller y los principales del reino, que si los herejes no iban al concilio se declarase del todo su perfidia. Además procuró otras cosas en pro de la antigua religión con el Cardenal de Este, legado del Papa, y con los otros príncipes, y no pudiendo impedir, como él y el P. Laínez deseaban, otra reunión con los herejes, que querían tener en San Germán, disputó con ellos en reunión pública. En París predicó muchas veces en latín, y en varios colegios, y llamado en su enfermedad por el Cardenal de Tournon, le asistió hasta su último instante con los auxilios de la religión (1562)." *(P 1, IX.)*

Llegaron a Trento. Otros autores tienen más datos y expresiones más vivas, pero de las tan modestas empleadas por Polanco se pueden conocer sus trabajos y fruto en el concilio. Porque escribe:

"Sin él [el P. General] ha sido enviado el P. Salmerón por Su Santidad por el 1.° de 4 ó 5 teólogos que aquí están de su parte. Vino así el mismo P. Canisio de Alemania y el Dr. Juan Cubillón, enviado como teólogo del duque de Baviera. Estamos aquí también el P. Mtro. Nadal y yo; todos, fuera del P. General, con voto consultivo entre los teólogos; y así N. Padre como los demás, cuando se ha ofrecido decir sus pareceres, lo han hecho con mucha satisfacción y buen odor de la Compañía; más especialmente se ha servido Dios N. S. mucho, y se sirve, de la doctrina y autoridad del dicho N. P. General." *(P 1, 356.)*

Y el H. Juan Fernández escribía lo que sigue al P. Francisco Petrarca:

"Los días pasados habló el P. Polanco entre los Doctores del Sacramento del Orden, con tanta edificación y satisfacción de todos *ut nihil supra;* tanto, que estando en su discurso, y siendo ya tarde, casi hora de partirse, preguntó a los legados si deseaban SS. Rmas. que siguiese o que acabase por la penuria del tiempo; y todos en seguida unánimes inclinando la cabeza dijeron: 'Seguid.' Y yo he sentido en mis oídos decir a

muchos: 'Este es el modo de hablar; éste ha traído y explicado bien la autoridad, y no algunos que vienen con ciertos afectos, los cuales más bien había que relegar *ad rhetorum scholas*, que no escucharles en el Concilio.' " *(P 1, XIII.)*

8. Murió el P. Laínez. Siguió con el P. Francisco sus mismos oficios, menos el de Asistente, y en 1567 dejó el oficio de Procurador al P. Juan de Vitoria; empero se le dió el cuidado de sobrestante del colegio Germánico. Y tanto en este período como en el del P. Laínez trabajó en la redacción de las reglas particulares y de los oficios.

En este tiempo fué enviado por el Papa Pío V a Florencia, y visitó de camino algunos colegios. De esta visita habla y da cuenta el P. Cristóbal Rodríguez, provincial de la provincia de Toscana, donde hacía su visita *(P 1, 649-52)*.

Vuelto a Roma, y estando en Frascati el P. General, le escribía en cumplimiento de su oficio. Copiemos una como ejemplo:

A 10 de Septiembre de 1567. "Muy Rdo. en Cristo Padre nuestro. Pax Christi. Ya deseamos saber algunas nuevas de la buena llegada y salud de V. P.; el P. Dionisio nos podrá consolar con escribir lo que en esto hay. Yo hablé ayer con el Cardenal Alejandrino, y le dejé las letras que me enviaron de parte del príncipe de Florencia, y se encargó de hacer el oficio con el Papa. Comí con monseñor Ormaneto, y no sabe nada de aquella Bula que nos decían de las profesiones, sino de los que se han de ordenar [1]. Tampoco de otra parte hay rastro; y así dudo si se escribirá a los provinciales, y se ordenará en Roma se digan las letanías, etc. Si parece a V. P. que sin saber más, se dé esta orden, se hará para este sábado.

Hablé también al Cardenal de Gambaro, y desea su colegio todavía; aunque creo tiene la esperanza menor que el deseo, según lo que se le ha dicho.

Asimismo hablé al señor Don Alvaro [2], y aunque sea su confesor viejo el P. Guillermo [3], se contenta que se haga lo que más juzga convenir a la Compañía; y habiendo acá quien negocie las cosas del Portugal, y el P. Mirón para lo mismo y para confesarse con él, aun menos halla con que se impida su ida; así que él está con tal disposición, que el P. Guillermo podrá hacer lo que V. P. ordenare libremente.

Al Cardenal de Montepulciano tomó asunto de hablar el P. Benedicto, yéndole a visitar; pero olvidósele. Mañana espero se hará el oficio con él.

Ayer en la tarde se propuso en la consulta (como me ordenó al partir V. P.) si el P. Juan de Mayoribus iría a Sena o a Macerata, y pareciónos que a Macerata. No estaba en casa el P. Rodríguez: díjosele cuando tornó: hizo hacer otra consulta de noche, y dijo que tenía ya tomados los caballos, y dicho al P. Juan de Mayoribus que había de ir a Sena

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 220-2.
2 Alvaro de Castro, Embajador del Rey de Portugal en Roma.
3 Fernández.

con la orden que antes él tenía, y que se había despedido de la marquesa, etc., para Sena; y con esto, y con decir que el P. Alfonso [1] se atrevería a predicar, y ser rector en Macerata, no en Sena, nos hizo ser de su parte, no pareciendo *quod res esset integra*, estando en tales términos, y así esta mañana partió con los dos que van a Florencia.

Hoy se resolvió en la consulta que no convenía aceptar la casa que ofrece el señor de Albano; y así se le dirá, si otra cosa no ordena V. P.

Tenemos en buenos términos lo de la visita de Florencia y Sena; y si acá hubiese lo de Perusa, podría ser todo se acabase mañana, pero creo lo llevó V. P. Como sea visto todo, avisaré a V. P. de lo que me ordenó acerca de esto.

Aquí va un librillo de las reglas nuevamente estampadas.

Vino ayer el P. Vanegas con sus compañeros; pero algo indispuesto de un carrillo hinchado; no creo será nada. Como esté bueno, pareciendo a V. P., irá a San Andrés, y el Mtro. Ludovico Gallardo [2] (como lo desea) podrá salir de allí. El inclínase al seminario más que a nuestro colegio, y el P. Achiles [3] piensa le conviene para su salud un poco de diversión, y antes al seminario que al colegio Germánico se inclina, por ayudar aquel colegio, que lo ha más menester que el Germánico, que va por su curso bien encaminado; y el P. Madrid juzga que será muy al propósito tal ida, si a V. P. pareciese; yo siento lo mismo y que el P. Inocencio [4] fuese por confesor al dicho seminario, o el P. Emérulo, ya que el P. Rodríguez se contenta quede en Roma, y su salud dicen lo pide. Si otra cosa ordenare V. P., eso será lo mejor. El rector del colegio Germánico tiene celo que se ayude al seminario; y así holgará se le dé cualquiera ayuda, aunque sea sacándola del suyo.

Aquel canónigo de Burgos esta tarde es venido a solicitar por su entrada en el colegio Germánico, para oír su curso de Artes. Díjele que V. P. quería pensar en ello (como me dijo). Tórnolo a acordar, por su instancia y la que me hacen de Burgos.

Mañana se parte el P. Vincentio con otros para Loreto. Dios N. S. los guíe a todos.

Por concluir diré lo que me dijo el Ormaneto ayer, mostrándose muy contento de entender el buen ánimo del Papa para con nosotros. Representábale tener poca satisfacción de un siciliano que lee casos de conciencia a los clérigos, y que uno de nuestra Compañía sería más al propósito para tal oficio; pero que estos benditos clérigos no nos quieren, etc. Díjole el Papa: como los conventuales no están bien con los observantes, así estos clérigos con los de la Compañía, porque les desplace ver el buen ejemplo dellos. Díjome también que se oían muchas cosas, que nacían de algunos religiosos acerca de nuestra Compañía, pero no mostrando que hiciesen impresión alguna en el Papa. Dios nos dé gracia y espíritu a todos

---

1 Sgariglia. 2 Gagliardi. 3 Gagliardi, hermano de Luis. 4 Spadafora.

para que mucho le amemos y sirvamos, y haranos poco daño lo que dijeren unos y otros. La bendición de V. P. humildemente pido para toda esta casa y colegios, que al P. Provincial no le parecerá que en esto usurpo jurisdicción, aunque a él le tocase tal petición. De Roma 10 de Septiembre 1567. De V. P. mínimo hijo y siervo en Cristo,

Juan de Polanco." *(P 1, 658-61.)*

9. A la muerte de S. Francisco de Borja quedó Polanco por Vicario General, y además de sus trabajos para preparar la Congregación, no cesó en su acción por conservar la benevolencia del Sumo Pontífice y Cardenales, y conseguir también que aquellas ordenaciones dadas por S. Pío V, que parecían ser contrarias a la integridad de nuestro Instituto, fuesen abolidas. Tomemos algunas líneas de una información escrita por él mismo. Dice así:

"El sobredicho P. Vicario, que quedó en Roma en lugar de N. P. General, juntamente con los demás padres que ayudan en lo del gobierno, han suplido la presencia de nuestro dicho Padre, conservando la benevolencia, no solamente de las personas principales desta corte, mas también del Papa Pío V, de santa memoria, y de Gregorio XIII, que le sucedió en la Santa Sede Apostólica; el cual, así como en la piedad y celo de la religión, reformación de la cristiandad y en todas las demás partes que se requieren a un buen Pontífice, se ha mostrado digno del grado que tiene, así también muestra grande afición a nuestra Compañía, haciéndole muchos beneficios espirituales y temporales, y teniendo de ella particular protección, mostrándonos más cada día entrañas de verdadero y santo Padre. Ha confirmado todo nuestro Instituto, privilegios y gracias que sus predecesores han hecho a nuestra Compañía, y aunque tiene gran respeto a las cosas ordenadas por su predecesor, todavía en aquellos dos puntos del coro y profesión antes de recibir los nuestros los órdenes sacros (en los cuales había habido alguna alteración), nos ha confirmado nuestro Instituto, aunque para hacerlo con más consideración y maduro consejo, cometió a uno de los cuatro Cardenales deputados para los negocios de la reformación, que viese acerca de los dichos dos puntos nuestras razones e instituto, y refiriese dello a Su Santidad. Y aunque el dicho Cardenal era de parecer en otro tiempo que, acerca de la profesión se debiese seguir el orden del Papa Pío V, todavía, tratando la cosa con los otros tres Cardenales sus colegas, plugo a la divina majestad, por medio de muchas oraciones y misas que por tal fin se dijeron, y por las razones que de palabra y en escrito les fueron dadas, darles a entender que no convenía alterar cosa ninguna de nuestro antiguo Instituto; y así por uno de los dichos Cardenales, en nombre de todos los de la reformación, fué dicha al Papa su última resolución, y Su Santidad fué del mismo parecer, y ordenó se hiciese sobre ello un Breve apostólico, en el cual se confirmase de nuevo todo nuestro Instituto, y especialmente hiciese mención de los sobredichos dos puntos.

Hanos Su Santidad hecho muchas otras gracias y beneficios; y aunque siente, conforme al Concilio Tridentino, que no convenga fácilmente hacer uniones de renta eclesiástica, suplicándole el Ilmo. Cardenal Borromeo que aplicase una su abadía que nos quería dar, para dotar la sobredicha universidad de Milán, que deseaba hacer, y asimismo que nos diese un muy principal monasterio, cuanto al edificio y iglesia, que era de ciertos religiosos cuya orden era ya extinta por su predecesor, concedió muy graciosamente lo uno y lo otro. Vale lo que aplicó más de 3.000 ducados de renta cada año, allende de la iglesia y monasterio con su sitio, que se estima más que todo el valor de la renta dicha. Asimismo suplicando a Su Santidad el Ilmo. Cardenal de Lorena por la unión de otra tanta renta de 3.000 ducados, para dotar la otra universidad sobredicha en Ponte Amasón [1], que es una villa gruesa en Lorena, y habiéndose Su Santidad mostrado algo difícil por causa del Concilio, y también porque le habían mal informado que nuestra Compañía tenía gran cantidad de uniones, finalmente dijo a dicho Cardenal, al tiempo que se partía para Francia, que aunque se había mostrado difícil en esta concesión, había ya mudado parecer, porque veía que Dios N. S. había enviado la Compañía en estos nuestros tiempos para mucho servicio suyo y bien común." *(P 2, 180-2.)*

10. En 1573 se reunió la Congregación famosa por la exclusión ilegal que se intentó contra Polanco [2]. En ella fué elegido el P. Mercuriano por Prepósito General, y él tomó por Secretario al P. Antonio Possevino. Dos años gastó Polanco en revisar su *Chronicon*, y a fines de Febrero de 1575 era designado por Visitador de Sicilia. A 20 de Diciembre descansaba de sus muchos trabajos con santo fin.

Nadal, que estaba en Alemania, escribía de él al P. General:

"Muy Rdo. P. Nuestro en Cristo. Pax Christi. Veo que V. P. ha recibido la mía, donde primero decía haberse pagado el viático de mis compañeros. Sea loado el Señor. No quisiera de ninguna manera haber escrito la anterior, en que demostraba no sólo ansiedad, sino desaliento. V. R. me perdone por amor del Señor. He visto como siempre el pecho de V. P. tan lleno para mí de caridad y tan abierto. Sea por amor del Señor la orden que me ha dado V. R. acerca de los escritos y libros. Prepararé todas las cosas con la gracia del Señor. Mucho y largo tiempo ha trabajado el P. Polanco. Ha recibido el galardón ya, con la gracia del Señor, y excitará otros a su imitación. Por la carta del provincial, que no es aún publicada aquí, he aplicado por él tres misas, y en todas las del año hacer memoria por él si fuera menester, o por los quien él rogara si viviera. He escrito dos cartas a la P. V. de mis cosas, no las repetiré." *(N 3, 737-8.)*

El P. Juan de Basso, antes citado [3], a continuación de aquel elogio del P. Polanco, añade:

"Fué enviado a esta ciudad de Florencia para tratar con Su Alteza,

1 Pont-a-Moussón. 2 Cf. tomo 5.°, págs. 1080-1; 1101-2.
3 Supra, pág. 598.

a lo que pienso por orden del Papa, y negoció felizmente, y agradó a Su Alteza y la satisfizo.

Era, como se sabe, muy estimado de los cardenales, sobre todo porque la modestia y humildad le hacían muy agradable y accesible a todos.

Era buen teólogo, y estudiaba según iba adelantando en años. Era práctico en la historia sagrada y profana, y leyó un poco de tiempo teología en el colegio Romano, según oí decir; el P. Benito Pereira lo sabrá mejor. Muchas veces predicó en casa con gran fervor.

Tenía gran celo del honor de Dios y de las almas, por lo que era muy desembarazado para reprender y corregir, pero discreto y moderado.

Era observante de las reglas, hacía su oración y los otros ejercicios de examen como los demás, leía todos los días vidas de santos, y creo que a Casiano. Decía su misa con mucha devoción y con una gracia casi inimitable, de modo que a mí, y entiendo que también a los otros, agradaba mucho su misa que celebraba con gravedad, nada afectada, sino con todo decoro. El oficio divino rezaba siempre solo y tenía anotados al margen, especialmente de los salmos, los sentidos misteriosos de nuestra santa fe, y los meditaba rezando, al menos según la comodidad que los negocios le permitían.

Honraba a todos aquellos que particularmente le ayudaban en la Secretaría, procurándoles alguna recreación después de los trabajos, y no ordenaba nunca, sino con buen modo decía: es menester escribir, hay que hacer esto o lo otro.

En Roma hacía ordinariamente abstinencia en la casa dos o tres veces a la semana: se me hace que encubría esta virtud so color de salud. En suma, era ejemplarísimo en todo.

Siendo visitador en Sicilia no quería particularidad, sino fuera de alguna friolera, y esa tampoco la tomaba ni aceptaba como no hubiese visto que se daba también a los otros y *a mí* en particular [1].

En Catania ganó para la Compañía, aparte de otros muchos que recibió, al barón de Spacaforno (que antes se decía *Ispicae Fundus*, como cuenta Fray Tomás Pasello, dominico, escritor de los hechos de Sicilia), el cual barón era Senescal del Reino, y tenía como dicen diez y seis mil escudos de renta; a éste ganó con su conversación espiritual, y junto con él un hijo legítimo de quince a diez y seis años; este barón quería fundar el colegio de Catania, y aun hacer que allí se pudiese leer filosofía, teología, etc., con la renta, habiendo dejado el gobierno a su hijo el mayor, y asignádole parte de esa renta; pero ambos a dos fueron sorprendidos en breve por la muerte; y así no pudo llevar a efecto su deseo de hacer este bien a la Compañía y a su ciudad.

Ganó también al presidente del patrimonio real, Guisulfi, en una navegación de cuatro a cinco días desde Mesina a Palermo, habiéndose dete-

---

1 El P. Basso era socio del P. Polanco durante la visita de Sicilia.

nido en la villa de Milazzo a causa del mal tiempo; hízonos muchísimas atenciones; pero de repente se puso enfermo y murió sepultado con la sotana de la Compañía, ya que no pudo ser recibido, y dejó la fundación de una capilla para hermosearla, etc., y en ella fué sepultado.

Introdujo en los colegios de Sicilia con mucha aceptación la conferencia espiritual, y dió otras bonísimas disposiciones.

Fué muy bien visto y estimado del duque de Terranova, príncipe de Castel Vetrano, el cual en este último sitio quería dejar un terreno para la Compañía, y quedó muy amigo, también en Milán, donde fué muchos años gobernador; en Sicilia era virrey.

La ciudad de Polizzo, bien rica, les ofreció lugar capaz para hacer colegio, y allí habitamos algún tiempo, y a él agradaba el sitio, mas no sé qué haya pasado después, o por qué no se ha seguido adelante, pues tenía gran deseo de plantar la Compañía, de donde se habría seguido mucho servicio de Dios.

En Roma, se me olvidaba ya, confesaba cardenales y a prelados de importancia. El Cardenal de Santa Severina le llevó consigo de visita, y le quedó muy afecto.

Confesaba al santo joven Cardenal de Nobili, pariente del Papa Julio III e hijo de D. Vicente de Nobili: al cual redujo (como se cree, por quien le conoció, tenía si no me engaño hecho voto de entrar en la Compañía desde el tiempo de nuestro B. P. Ignacio, y murió al tiempo del Papa Paulo IV), le redujo, digo, a gran perfección, y murió en los brazos del dicho P. Polanco; la vida de este Cardenal, dictándola el P. Juan Bautista Perusco el Viejo, escribimos, y fué, como cosa de gran ejemplo, mandada a los colegios de la Compañía; porque hacía recogerse a los ejercicios del B. P. Ignacio a sus cortesanos y a confesiones generales; todos los viernes les hacía exhortación; el mismo Cardenal, de diez y nueve años, tomaba disciplina, dormía sobre tablas y hacía cosas grandes. Tenía nuestras reglas y las observaba cuanto podía: deseaba renunciar al cardenalato y entrar en la Compañía. Tengo algunas cédulas de su mano que me confunden. Tanta era la destreza y buena gracia del buen P. Polanco, a quien ojalá todos imitemos, al menos en alguna cosa. Y no siendo ésta para otra cosa, hago fin, saludando infinitas veces al P. Sacchino; y a sus oraciones y de V. R. mucho me encomiendo. De Florencia 26 de Agosto 1607. De V. R. siervo en Cristo,

Juan Santiago Basso." *(P 2, 571-4.)*

11. Este es el mérito del P. Juan de Polanco; de lo cual todo lo que se diga será siempre poco; empero como persona tan significada y sobre la que tantos ojos se enclavaban, fué notada de algunos defectos, herencia propia de la debilidad humana. Los verdaderos amigos de él procuraron o enmendarlos o disimularlos, y los que tenían algún disgusto, o se movían por celo excesivo, los abultaron y exageraron. Por eso vemos a N. P. S. Ignacio, según la frase de Cámara, no omitiéndole capelos y tratándole con

alguna dureza; al P. Laínez, supliendo lo que podía desazonar a otros en el Secretario; al P. Borja, compensando con su dulzura y humildad algunas asperezas de él, y finalmente, al P. Everardo, aconsejándole en el mismo sentido, y vemos a otros de menos virtud y de palabra más imprudente y arrebatada, censurándole de parcial, duro y dominante.

Para mejor comprender este punto, se hace necesario recordar que el P. Juan de Polanco fué siempre muy ferviente y animoso y muy amador de lo recto y bueno, tanto en la Compañía como fuera de ella, y que por otro lado Nadal y Cámara, identificados en pensar y sentir con Polanco, tenían por de N. S. Patriarca un principio que es bueno en sí, pero que es peligroso y expuesto a caer en aquello de *animus, arrogantior fieri debuit qui pulchrum ducebat, audacter omnibus timorem Domini incutere* "fácilmente se hace algún tanto arrogante, quien tiene a gala infundir a otros valientemente el temor de Dios", según frase del P. Canisio *(K 1, 208)*. El principio a que aludimos es el contenido en unas palabras que Nadal dijo a Cámara, cuando aquél se partía para Germania.

"Instando yo—escribe Cámara—en notar los excesos que yo había hecho, díjome que de los soldados es ser animosos, e ir a las veces más adelante un poco de lo que mandan sus capitanes; y que aquello es bueno; y en cuanto lo hubiere en la Compañía, *id est*, aquel celo, etc., que siempre irán bien las cosas; como ahora en lo de París, a nosotros están bien los celos que mostramos, y al Padre el moderarlos, etc." *(IV 1, 229.)*

Evidentemente, este *nosotros*, que dice aquí Nadal, alude a él, a Cámara y a Polanco, y acaso a Olave también. Se ve, pues, que tenía el P. Polanco por bueno para la Compañía ese celo, aun excesivo, por lo menos en los oficios secundarios, y esto explica también algunos casos que se han de ir citando. También se comprende por esto que, aunque aquellos nobles excesos de Florencia fueron de una persona de treinta años, tenían arraigo en ella, y podían revivir a los cuarenta y aun después.

12. En tiempos de N. S. Padre, además de esas indicaciones del P. Nadal acerca del asunto de París, que deseaban ellos llevar con violencia y a lo que N. Padre se opuso, tenemos el caso de los avisos de Araoz dados por el P. Polanco con motivo de la causa de Mtro. Simón. El tono de la carta era en verdad duro *(6, 127-8)*. Araoz contestó muy sentido *(M 4, 80)*. Y N. S. Padre por sí mismo escribió una suavísima carta para Araoz, hizo que Polanco por su parte también pusiera bálsamo en la herida *(7, 273)*, y Polanco, que era santo religioso y docilísimo, lo hizo, no en una sino en varias ocasiones *(7, 231; 8, 232, 340)*. Es de notar que cuando más adelante hubo que advertir algo al P. Araoz, Ignacio lo hizo de su mano, avisando que Polanco escribía de otras cosas *(8, 225)*. Y pues del P. Araoz hablamos, o estas cartas, o cartas como estas, sobre otros asuntos debieron dar ocasión a las quejas que aquél tuvo, viviendo Laínez, quejas que recaían sobre Polanco. Laínez mismo, siguiendo el ejemplo de Ignacio, tomaba sobre sí el escribir y disculpar al Secretario, quien "tiene tanto

peso que es lástima" *(L 4, 568)*, y por eso "si el no escribir de acá, o el no escribirle sino de cosas de edificación, lo echase a falta de amor o de confianza de mi parte, o de la destos Padres, sepa que se engañaría muy en grueso" *(L 4, 568)*. Roces semejantes engendraron la sospecha que se generalizó en España del interés y pasión que el prior (que era Polanco) y el cura (que era Borja) y otros han tenido con el beneficiado (que era Araoz), como escribía el P. Córdoba *(B 4, 174)*. Lo cual se lo atribuían como a inductor al P. Polanco, a quien llamaban el prior, y como claro lo dice el mismo Araoz, al culpar de todos excesos y de malos oficios, que en Roma han hecho y dicho, "al Secretario de Rafael", que era Polanco, y al P. Bustamante *(B 4, 191)*.

Laínez había procurado suplir él lo que hubiera podido deslizarse en Polanco, y Borja siguió su camino, y no solamente escribió al P. Araoz cartas dulcísimas, sino que hizo que el mismo Polanco le pusiera otra donde no sólo da algunas alabanzas y muestras de amor para Araoz, sino que encarece el consuelo recibido por todos los padres en su elección de Asistente, y cómo todos están concordes en estimar y "amar a V. R. cordialmente y desearle gozar y consolarse con su santa conversación, acordándose que después de los diez, es el primero nuestro Padre. Y entre éstos no pienso dar ventaja yo a nadie, ni la daré acá en la observancia y respeto que debo a V. R." *(B 4, 30-1)*. Es verdad que en la lucha que después de esto se siguió, el P. Polanco nunca tuvo palabras que correspondieran a esas de tanta observancia y respeto. Porque escribiendo al P. Carrillo, enemigo tan duro de Araoz, le decía que le habían hecho reir "sus temores, y especialmente uno que toca que, si acá viniese cierta persona [el P. Araoz], todo lo dominaría o gobernaría a su modo, y le harían cabeza, etc. Bien se puede decir—continuaba—al que tal ha temido, *quod trepidat ubi non est timor* [1]; y me maravillaría yo aún, si allá quien tiene la autoridad legítima se debilitase, o perdiese la libertad por respeto de quien no la tiene, y en manera de que dejase de hacer un punto de su oficio. Y si alguno hubiese tal, V. R. le anime, y asegúrese que lo que temía, para adelante, no hay que temer" *(B 4, 265-6)*.

En efecto, esas palabras no indican aquella estima, y amor, y observancia, y respeto tan repetido en la primera carta.

Pues otra lucha más fuerte se movió en Roma alrededor del P. Laínez en los primeros días de su Vicariato. La cosa es conocida [2]. Bobadilla, y Poncio, y otros estaban quejosos de que Polanco y Nadal gobernaban al P. Laínez, y se tenían ellos por la Compañía. Nadal fué muy acerbo en sus apologías *(N 4, 129, 132)*. Polanco debió consonar con él, y aquí hay que decir que algunas cartas suyas contrastan mucho con el tono de las de Laínez, y con el tono de las del mismo Bobadilla. El celo, sin duda, parece arrebatarle. Porque todos saben cómo de repente Bobadilla

---

1 *Ps.* 13. 5. 2 Cf. tomo 5.°, págs. 817-9; 1064-72.

se retiró a Foligno, y por Octubre de aquel mismo año le escribía a Laínez pidiéndole oraciones y rogándole mandase a Polanco le escribiese largo de las cosas de la Compañía *(B 185-6)*. Y el 9 de Julio del año siguiente, el P. Doménech escribía desde Roma: "El P. Bobadilla, tan mudado que se espantaría; y así Mtro. Simón y Poncio que ha venido y pedido con muchas lágrimas perdón. *Vere mutatio dexterae Excelsi.*" *(B 680.)*

Laínez por su parte antes de la Congregación General, muestra en las cartas escritas a Bobadilla por su mano un olvido completo de lo pasado, y entrañas de benevolencia *(B 198; 9, 208, 209, 210-1)*. Después de la Congregación, es claro, Bobadilla mismo tiene frases que equivalen a pedir perdón y que procuran poner su pecho de manifiesto. En 30 de Noviembre de 1557 escribe al P. Polanco: "Deseo saber vuestras cosas y nuestras cosas; escribidme." *(B 189.)* A 25 de Enero le da cuenta al mismo Polanco para consolar al P. Poncio, y a D. Doímo Nascio, que braveaba, y que era de los parciales de Bobadilla, para aplacarlo y ponerlo bien con la Compañía *(B 199)*. Pasada la Congregación se retiró a Valtelina, donde hacía lo que David para ganar la benevolencia de Saúl [1] *(B 225)*, y por fin escribió otra al mismo Polanco en que comienza con estas palabras que el lector apreciará debidamente:

"He visto su letra, a mí gratísima y cordialísima; y porque nos amamos en Cristo, podemos ser más libres entre nosotros, siempre con caridad. Y así se ha todo de tomar lo que se escribe, sin punto de espíritu de amaritud, *vel fellis*, que cierto, no la hay en mi ánima, sino entrañas limpias; y con esta sinceridad y cristiana libertad digo lo que entiendo con el intelecto, sin desabor del afecto, porque soy cierto que no quiero mal a ninguno, ni tengo pensamiento que ninguno me quiera a mí mal, sino que todo lo que se hará sobre mi persona será para mayor servicio de Dios y salud de las ánimas y provecho mío particular. Cuanto más me pudiesen mortificar y ayudar *in Christo Domino*, el fin será siempre santísimo, dado que en los medios hubiese juicios humanos, que son otros que los de Dios.

Y diré un particular. Cierto es que, si vos juzgásedes que mi estar en Roma fuese pernicioso o escandaloso a la Compañía, que debéis procurar que yo esté fuera, a lo menos *tolle impediens*, y sois obligado a hacerlo, teniendo tal conciencia o vera o errónea, *vel saltim* deponerla. Por tal ejemplo podéis entender esto y lo demás; mas como sea cosa de humana opinión, ha de ser *cum formidine* de lo opósito, *scilicet* del temor de Dios; y no que fuese *nostra est aqua, nostra est hereditas.*" *(B 254.)*

Laínez, pues, y Bobadilla querían sepultar lo pasado en perpetuo olvido. Pero Polanco no sentía al unísono.

Triste es tener que notar cierto rigor nacido de celo, sin duda, empero bien amargo, en las contestaciones y otras cartas de Polanco. Esa que

---

1 Cf. 1 *Reg.* 18.

Bobadilla dice "cordialísima" comienza de este modo, en donde no parece verse un exceso de cordialidad:

"Pax Christi. Recibido hemos diversas letras de V. R. esta semana, de 20 de Noviembre de Milán, y de Morbegno de 23, 25 y 27 del mismo. Nuestro Padre Prepósito fué ayer a palacio para hablar al Cardenal de Trani y Alejandrino con Mtro. Bernardo y el otro que de allá vino, y hoy ha tornado y está por allá. Entre tanto yo responderé a lo que pide respuesta de las dichas letras, y como venga nuestro Padre, si trajere alguna resolución más que añadir, se añadirá antes, al cerrar ésta.

Cuanto al apóstata de Morbegno, lo que hasta aquí había creo lo escribí la otra semana, que decía el Alejandrino que diesen al monasterio de dominicos la cura; ahora se procurará que se dé al fraile que V. R. nombra. Veremos si se alcanzará.

A los venidos de allá, como a devotos y amigos, haremos el placer que se podrá, como la encomienda y la caridad lo requería.

Entendimos la licencia habida para predicar, no sin dificultad, y que vuestra Reverencia la quiere bien emplear predicando la mañana en Ponte, y a la tarde en otro lugar vecino. Sólo esto diré, que mire de no se fatigar demasiado." *(B 246-7.)*

En la de fecha anterior, 10 de Diciembre, contesta a una larga exposición hecha por el mismo interesado de los trabajos en la Valtelina, con estos renglones:

"Dice N. P. que él envió allá a V. R. porque se inclinó antes a esa empresa que a otras que le propuso, como también lo dice su letra; y parécele que, pudiendo buenamente perseverar en ella, debe procurarlo, porque, en efecto, juzgamos todos ser de grande servicio de Dios N. S.; y tanto mayor, cuanto la necesidad se ve más urgente. Con esto no es su intención que V. R. padezca en su persona descomodidades ni peligros, que suavemente no pueda tolerar; y si todavía le parece que deba mudarse de esa misión, avise, que nuestro Padre lo hará; y si él enviase todos los que la tomarían con devoción, no faltaría gente para la Valtelina, como ni para las Indias, que parece las tenemos vecinas en esa valle. Y porque yo no falte a lo que debo como cristiano, y como quien deseo a V. R. todo el bien que a mí mismo, le pido por caridad no dé lugar a las sospechas que le pasan por la imaginación, que le darían inquietud, y no sé cómo se compadecerían con su buena conciencia." *(B 245-6.)*

Como la carta a que alude y contesta Polanco se ha perdido, no sabemos de qué sospechas habla el P. Secretario; empero no serían mayores que las que pudo tener quien leyera un año antes estas frases de una carta del mismo al mismo:

"De Perusa se ha escrito que V. R. querría irse por allá pasadas las fiestas. A nuestro Padre Vicario parece por diversas razones, que será mejor no lo hacer, sino atender a lo que cometió Su Santidad y a llevar adelante la obra ahí comenzada. Y porque hay más motivos para esto

de los que se sufre poner en escrito, no hay en qué alargar en esta parte, solamente diciendo que el mayor servicio divino es lo que mueve puramente. Dele Dios N. S. muy buenas Pascuas y años." *(B 195.)*

Y estas sospechas hubieran sido realidades, si Bobadilla se hubiera enterado de lo que con el mismo correo se mandaba decir al rector de Perusa, y que eran las razones que en la carta para Bobadilla no se decían:

"P. Ch. La respuesta que V. R. quería dar a quien mandó el caballo para Mtro. Juan Antonio, era buena. La moderación que el dicho Juan Antonio hace, muestra su buena voluntad y poca noticia de las cosas.

La Compañía no tiene más que un Superior General, y los otros particulares están debajo de él. El que mandaba el caballo no es superior, ni general, ni particular de ninguno, sino de Antonino [1], que por obediencia de nuestro Padre le ayuda, y si esa persona habla de otra manera, tanto menos haga V. R. caso de sus dichos, cuanto menos unión muestra con la cabeza y cuerpo de la Compañía, y más ambición o filaucia, de lo cual cuando se reuna la Congregación, creo que llevará el merecido que conviene para ejemplo perpetuo de la Compañía, en la cual es una gran vergüenza que esté un hombre que tal pretenda, mas hasta ahora se va *pro bono pacis* disimulando. Y si él va a Perusa, no obstante de lo que se le ha escrito de no ir allá, V. R. le podrá decir que sería mejor que estuviese allí con sus hermanos [2], si quiere estar en Perusa con ocasión de la reforma. Y podría, si conviene, prevenir a Mtro. Juan Antonio y a otros diciéndoles más o menos según que sean ellos capaces de oirlo. Y con el P. Mtro. Bobadilla, V. R., usando en el modo modestia y humildad, acuérdese en lo demás que es superior por orden de N. Padre Vicario, y que no está sometido a otros. De Roma el primero de Enero 1558." *(B 196-7.)*

Y esto otro: "Hemos sabido que Mtro. Bobadilla quiere ir a Perusa, para quedarse ahí unos días. A él se le escribe que no lo haga, porque no conviene. Pero si antes de recibir aviso fuere él, o también después de recibido, está bien que V. R. prevenga al Mtro. Juan Antonio, y acaso también a Mtro. Andrea, y a cualquiera otro con quien piense V. R. que él podía hablar de sus cosas; y parece que el modo de prevenirles había de ser mostrándoles, a lo menos en general, cómo se ha portado mal y que no está bien unido con la cabeza y cuerpo de la Compañía, y que por eso se le ha mandado fuera de Roma, porque no hiciese daño a los demás, hasta tanto que se reúne la Congregación, donde se examinará su caso. Con esto no parece se le pueda cerrar la puerta de casa por un día ni dejar de aceptarle en ella, si viniere. Pero vuestra Reverencia, tratándole sobriamente cuanto a la comida, o si no bastare, mostrándole que no tiene comisión de tener en su colegio a ninguno que no sea de él, sino como

---

1 Antonino Gaetano, compañero del P. Bobadilla.

2 Es decir, con los hermanos de la Congregación llamada *Corporis Christi*, en cuya reforma se ocupaba entonces el P. Bobadilla.

huésped, y por un día o dos, vea de hacerlo irse pronto." *(B 679-80.)*

Estas amarguras debieron pasar, porque durante el tiempo de nuestro P. Francisco de Borja todo quedó sepultado. El P. General escribió con frecuencia al P. Bobadilla, y siempre con singular amor, diciéndole en alguna:

"Si no escribo muchas veces a V. R., no es por falta de memoria, ni menos de amor para con V. R., porque ni lo uno ni lo otro es razón tenga lugar en mí, ni lo tiene por la divina gracia." *(B 512.)*

Polanco por su parte, como Polanco, no tuvo ocasión de escribirle, y en comisión lo hace pocas veces, sin duda porque lo hacía Borja las más. En 28 de Diciembre tiene este capítulo, que aunque escrito en comisión, recuerda algunos mandados al P. Araoz en tiempo de Ignacio, y delata la inspiración y casi el dictado del P. General:

"Cuanto al curso de la peregrinación que ha hecho V. R. movido de la santa obediencia y caridad, N. P. General y todos tenemos especial consolación y edificación viendo con cuánta generosidad pone V. R. sus fatigas en servicio de Dios N. S. y ayuda del bien común y también de nuestra Compañía, y fácilmente se cree que con la edad y sus enfermedades no se encontrará tan dispuesto en lo por venir para padecer fatigas grandes como lo ha hecho en el tiempo pasado. En cuanto a la venida de V. R. a Roma para retirarse y recogerse en este último alto de la comedia de esta vida en algún lugar, como Frascati o Tívoli, o en otra parte preparándose para la partida, N. P. General es contentísimo de todo lo que más consuele a V. R., y de su consolación participaremos todos nosotros. Sin embargo, me dice avise a V. R. que por algunos meses está prometido al ilustrísimo Cardenal de Aragón, que instantemente solicita que V. R. le ayude en las cosas de su obispado de Melito, cuando S. Sría. Rma. fuese por allá. Ahora parece que tardará poco en ir por allí, y así N. P. desea que V. R. se detenga en Catanzaro o en otros lugares vecinos entre tanto que dicho Cardenal vaya a su obispado; y después que esté con él algún tiempo, y le dé recuerdos que a V. R. parecerá deber darle, podría venirse a Roma, pues siempre será muy bien recibido en su casa.

Roma 28 Diciembre 1567." *(B 489-90.)*

El P. Everardo Mercuriano, al encomendarle el oficio de Visitador para Sicilia, le hizo en cabeza este recuerdo:

"Deseo que tenga V. R. por encomendada la salud del P. Bobadilla, y que todos los nuestros le tengan aquel amor y reverencia que conviene a persona tan anciana y uno de los primeros PP. de nuestra Compañía, y sería bien que para consolación suya entienda que V. R. lleva esta comisión en particular de mí." *(P 2, 308.)*

Llegado el Visitador a Palermo, cumplió con el encargo, como se colige de estas palabras al P. General:

"He hecho lo que V. P. me encomendó con el P. Bobadilla, y quería saber si V. P. quiere que yo lo repute exento e inmediato a V. P. o no,

aunque él habla muy bien, y dice que más que todos quiere ser súbdito, pero yo lo respeto como a Padre, etc." *(P 2, 322.)*

Por su parte, el P. Bobadilla quedó complacidísimo del Visitador, reputando su elección como una merced de Dios e inspirada del Espíritu Santo, y pidiendo quedase Polanco por provincial en Sicilia *(B 528-9)*.

13. Este fervor, que decimos, puede ser también la causa de que algunos se quejaran de él como de exigente. Es verdad que, cuando se leen los avisos que dió a N. S. P. de las cosas que se debían de proveer en casa, y se repara que nota como defectos algunas no sólo muy menudas, sino también defendibles por el estado de la Compañía, como el haberse dejado los viernes la exhortación, el no practicarse algunos actos exteriores de mortificación, el condescenderse mucho en la observancia de las reglas, etc.; o en otras, donde parece que había alguna exageración, como en decir que en 1554 no se visitaban cárceles ni se predicaba en ellas, que en Roma, y viviendo N. S. P., había gran falta de obediencia en los sacerdotes y en los legos, etc., etc. *(P 1, 97-8)* [1], se recibe la impresión de que Polanco tenía un celo algo fatigoso. Y cuando después se sabe que algunos en la visita de Sicilia notaban lo mismo en él *(P 2, 322)*, y que él temía que esta acusación tomara cuerpo en Roma *(P 2, 334)*, se vienen a entender como un prudente aviso preventivo algunas direcciones del P. Everardo.

Así, v. gr., a 24 de Diciembre de 1575 le decía:

"He recibido mucho consuelo entendiendo el discurso que V. R. hace en la suya de 30 de Octubre sobre la necesidad de recluir a los nuestros de Sicilia a disciplina más religiosa y especialmente a la observancia de la pobreza, y me parece bien que vaya conforme a las Constituciones, con aquella destreza que sabrá, quitando todas las ocasiones en que dicha pobreza puede ser quebrantada." *(P 2, 431.)*

De Polanco escritor, de su último viaje a Nápoles y a Roma, y de su preciosa muerte, no hay nada que añadir a lo dicho en otras partes. Varón verdaderamente insigne que vivió para la Compañía, trabajó y se afanó sin cesar para la Compañía, y en quien aun aquellas cosas que hoy nos parecen lunares, procedieron evidentemente de su fervoroso celo por el bien y hermosura de la Compañía, y de quien la Compañía conserva y ha de conservar siempre perdurable y profundo agradecimiento.

---

1 Cf. tomo 2.º, págs. 42-3, 787-8.

LIBRO OCTAVO

LOS PREPÓSITOS INFERIORES

CAPITULO PRIMERO

Cuáles hayan de ser.

(Const., p. 4.ª, c. 10, n. 4; p. 9.ª, c. 6, nn. 2-4, litt. I.)

SUMARIO: 1. Idea del Superior religioso.—2. Sus cualidades: textos de las Constituciones. 3. Varón ejemplar: dichos y hechos.—4. Mortificado en sus inclinaciones.—5. Probado en la humildad: ejemplos de Araoz, Laínez, Barma, Canisio, etc.—6. Faltas de humildad en algunos superiores: Avellaneda, Victoria, etc.—7. Probados en obediencia.—8. Discreto y apto.—9. Con uso y experiencia de lo que trata.—10. Benigno y severo, a tiempos.—11. Solícito y sufrido.—12. De quien se puede fiar.—13. Conclusión: instrucción del P. Nadal.

1. Todas las Ordenes religiosas tienen el cargo de Superior como pequeño honor y grande carga, según escribía S. Bernardo de su orden: *Apud nos nec grandis honor, et grande videtur onus* "Entre nosotros, la prelacía no se tiene por grande honor, pero sí por grande carga" [1] y en todas es mucha verdad lo que Rabano Mauro aduce, según la doctrina de S. Gregorio Magno, que *inter hypocritas iure deputatur, qui ex similitudine disciplinae ministerium regiminis vertit in usum dominationis* "Que será con razón contado entre los hipócritas, aquel que simulando observancia y disciplina exterior, convierte en dominio y propia exaltación el ministerio de gobernar a los demás" [2].

Este concepto fundamental del prelado religioso que usa su autoridad no para dominar, sino para servir; no para agradarse, sino para aprovechar a los suyos, estudiando en la humildad unida con la solicitud, con el deseo de hacer bien y con aquel decoro exterior que para ello sea nece-

1 *Epistola ad Coelestinum Papam*, 359 (955) *(PL* 182. 561).
2 *Commentarium in Ecclesiasticum*, l. 7, c. 11 *(PL* 109. 1004).

sario, es el que veremos ahora inculcado por N. P. Ignacio, por Laínez y por Borja a los superiores inmediatos o prepósitos inferiores, y practicado comúnmente por ellos. Decimos que esta humildad ha de estar unida con algún decoro y autoridad exterior, porque es doctrina de los Santos y de la recta razón aquella que el citado Abad Rabano da en el pasaje anterior.

"Hay que estar sobre aviso, no sea que, avanzando más allá de lo justo a la observancia de la humildad, pierdan sus fuerzas los derechos de la autoridad, y abajándose el prelado más de lo conveniente, no pueda contener a sus súbditos dentro de la disciplina regular. Conserven, pues, los Superiores en el exterior lo que han tomado por utilidad ajena; guarden también en el interior lo que temen perder, dado el juicio que forman de sí mismos; pero todo esto sea de manera, que por las muestras razonables que den de ello aparezca la baja estimación que tienen de sus personas a los ojos de los súbditos, para que así vean éstos en la autoridad lo que han de temer, y reconozcan en la humildad lo que han de imitar" [1].

Finalmente, si el Superior es siervo ha de servir, no dominar, y por consiguiente buscar en el amor y por el amor lo que por el imperio no le es concedido, de manera que entiendan, como dice S. Bernardo, "ser madres de los súbditos, y no señores de ellos", y que deben mostrarles como madre sus pechos llenos de la leche de la compasión o de la exhortación, según sea su necesidad [2].

Toda esta evangélica doctrina fundamental la encontramos repetida y confirmada por testimonios de nuestra propia casa, de los que ahora solamente citaremos dos, remitiendo al lector a los que en adelante se nos irán presentando.

El P. Jerónimo Nadal, entre las luces que tuvo en la oración, que eran indicios de lo que sentía, consignó para utilidad de todos:

"Es para la Compañía pernicioso ejemplo el pensar que ser superior es honra y no más bien oficio de humildad y de esclavitud." *(N 4, 705-6.)*

Lo mismo expresaba y escribía el P. Diego Laínez, cuando en carta memorable contra los humores del mundo, al hablar de los oficios de superior, inculca "y esto, no solamente tratando de rectores, mas aun de provinciales y comisarios", pues "semejantes oficios en la Compañía no se dan para honrar a los que los ejercitan, sino para ayudar al bien común, y al mesmo que tal oficio tiene se le da trabajo y cruz" *(L 7, 613)*.

2. A estas ideas se reducen las cualidades que en todos los Superiores suyos quiere nuestra Compañía, unidas a una gran fidelidad para con el General, pues, como se ha dicho, son instrumentos de él en el gobierno, y ellas serán la materia de este capítulo, donde se dirá de todos los prepósitos menores, como son comisarios, provinciales, rectores, etc., y de lo que en este punto es común a todos para evitar en adelante repeticiones enojosas.

---

1 Ibid. 2 *In Cantica*, sermo 10, nn. 2, 3 *(PL 183, 820)*.

Los textos de las Constituciones son los siguientes:

P. 9.ª, c. 6, n. 2 [1]. "Tiene [el General] necesidad de buenos ministros para las cosas más particulares; porque aunque entienda inmediatamente algunas veces en ellas, no puede dejar de tener prepósitos inferiores (que debrán ser personas escogidas), a quienes pueda dar mucha autoridad y remitir las tales cosas particulares comúnmente."

Aquí se determina el concepto de todos los superiores secundarios, que son ministros del General o ángeles particulares, ya sea de alguna región, ya de alguna casa, ya por más o menos tiempo, ya transitorio, ya más permanentemente, y se les asigna como condición general, que sean selectos, por la importancia que para el bien de todos tiene su acción, y tales de quien el General pueda confiar, y en cuyos hombros pueda poner el peso de los negocios. Son aquellas personas de valor, temerosas de Dios, sinceros y desprendidos, de las que se han de poner para el pueblo del Señor tribunos, y centuriones, y cincuentenarios y decuriones, como dice la Escritura [2].

P. 9.ª, c. 6, n. 6 [3]. "Y asimismo en cada Provincia tenga personas de tanta confianza por provinciales, como quien entiende que en gran parte consiste en ellos, y en los locales, el buen gobierno de la Compañía."

En la regla anterior se habló de todos estos ministros, aun de los locales, y en ésta con particularidad se dice de los provinciales, sin que se añada nada nuevo:

Litt. I [4]. "De lo que está dicho del General, se podrá entender lo que conviene a los prepósitos, provinciales y locales, y rectores de colegios, cuanto a las partes, autoridad y oficio y ayudas que debe tener."

Por aquí se entienden los dones de Dios que pueden adornar a los visitadores, provinciales y rectores, que son aquellos mismos que largamente se han dicho del Prepósito General: que tenga unión y familiaridad continua con Dios N. S.; que sea ejemplo en todas las virtudes religiosas, y singularmente caritativo y humilde, mortificado y dueño de sus afectos y movimientos y palabras, severo y blando según sea menester, magnánimo y fuerte, de buen entendimiento, discreción y letras, vigilante y solícito en la ejecución, de buena salud y otras dotes externas [5]. Claro está que en Borja o en Laínez, que llevaron el gobierno de Gandía, de Oñate, de España, de toda Italia, estas cualidades se hallaron en grado superior, y fueron comisarios, visitadores, provinciales y aun superiores locales que llenaban más que suficientemente la idea de todas. Empero no es esto lo común, y por esto N. P., que era varón prudente, no dijo que estas eran las dotes ordinarias de ellos, sino que de ellas se podrían determinar las que a esos oficios correspondían.

Pues bien; así como en el mismo Prepósito General ponen las Consti-

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 91 v. 2 *Ex.* 18. 21.
3 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 92 r.
4 Ibid., folio 149 v. 5 Cf. supra, págs. 20-257.

tuciones como el mínimum de lo que puede ser requerido, por lo menos eximia bondad, amor a la Compañía y buen juicio, con suficiente doctrina, del mismo modo en las cualidades que señala para el rector pone como el grado indispensable, la línea inferior de virtud que han de tener los superiores para ser buenos, y cuanto más y más se adelanten hasta la perfección del General, tanto mejores serán. Del rector, pues, se dice:

P. 4.ª, c. 10, n. 4 [1]. "El rector se procure que sea de mucho ejemplo y edificación, y mortificación de todas inclinaciones siniestras, especialmente probado en la obediencia y humildad. Que sea asimismo discreto, y apto para el gobierno, y tenga uso en las cosas agibles, y experiencia en las espirituales; que sepa mezclar la severidad a sus tiempos con la benignidad; sea cuidadoso, sufridor de trabajo, y persona de letras, y finalmente de quien se puedan confiar, y con quien puedan comunicar seguramente su autoridad los prepósitos superiores; pues cuanto mayor será ésta, mejor se podrán gobernar los colegios a mayor gloria divina."

Como se ve, la imagen que aquí se traza es como un reflejo de la del General: que sea hombre de gran ejemplo y edificación, *forma gregis*, para que así vaya adelante de los suyos; muy mortificado y sobre todo notable por su obediencia y humildad, con lo cual será dócil instrumento en manos de sus superiores mayores, y se hará amado y respetable a sus inferiores, no dominándolos, sino gobernándolos religiosamente. Las demás dotes pertenecen al ejercicio de su cargo, y son: discreción, conocimiento y uso de las cosas espirituales, benignidad y firmeza, solicitud y constancia y fidelidad con la Compañía.

Este es el retrato del superior en la Compañía, y cuanto sobre esto se levante, será mejor, y si consigue la perfección diseñada en el General, será excelente y digno de los altares, como seguramente lo fueron Javier, y Canisio, y Fabro y otros, que con esas virtudes y dones de Dios en grado eminente no tuvieron en la Compañía de la tierra el oficio de cabeza y superior general de ella. Este es el retrato del superior de la Compañía; y este el criterio que nos debe de guiar para distinguir al buen superior, y condenar al malo, no estrechando nuestro juicio a la impresión que puedan producir algunos defectos compatibles con estas virtudes o algunas otras dotes brillantes o agradables compatibles con la corrupción de estas virtudes, sino conservándole sereno para saber cómo puede haber un buen superior con algunos defectos, y cómo puede serlo malo, aunque tenga algunas virtudes y dotes que no toquen a lo principal.

3. Vengamos a declararlas con hechos y dichos por su orden.

Varón ejemplar. Feliz edad aquella donde tanto abundan los ejemplos de edificación en los que eran superiores en la Compañía. La edificación y ejemplo de todas las virtudes religiosas que daba Francisco de Borja,

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 57 v., 58 r.

cuando todavía era duque, movió a N. P. sin duda a darle la superintendencia del colegio de Gandía *(1, 341-2)*.

El P. Fabro, por dondequiera que iba era superior de los nuestros, y de la edificación que su piedad y modestia daban certifican, entre otras muchas pruebas, estas palabras del P. Canisio, escribiendo al P. Busseo en 1596:

"En Maguncia visitó de muy buena gana la Iglesia catedral, principalmente al exponerse en las principales fiestas de la Iglesia el inmenso tesoro de reliquias que el dicho arzobispo había reunido y adornado. A su vista y presencia, el Padre se movía extraordinariamente y derramaba muchas lágrimas de su abrasado pecho, así como en el día del Corpus Christi, cuando el Smo. Sacramento era llevado en procesión por los pueblos." *(F 485-6.)*

El P. Araoz en su gobierno por los años de 1549 arrastraba con sus ejemplos a todos, y el P. Andrés de Oviedo, rector muy ejemplar también, celebraba en el P. Araoz esta virtud con estas expresiones:

"A nuestro Padre Provincial, el Dr. Araoz, es de tenerle compasión, según lo mucho que trabaja y su poca salud corporal. Creo yo que la fuerza de su espíritu le hace parecer pequeños los trabajos tomados por amor del Señor, por cuyo amor lleva con mucha paciencia la carga de este colegio, y sufre mis imprudencias e imperfecciones; y ultra de todo, ha tomado trabajo de servirnos a la mesa y de lavar los platos, y ser compañero de un negrito que hace la cocina, que es del señor duque. Bendito sea el Señor, que nos da tales superiores que, a imitación de nuestro Redentor, quieren primero hacer lo que han de enseñar y mandar." *(M 2, 104-5.)*

Esta razón del buen ejemplo dado en todo linaje de buenas obras invocaba como supremo motivo N. P. Ignacio para dar el cargo de las provincias o de las casas, y así lo hacía constar en las patentes y nombramientos. En la de Araoz, como provincial de España, se decía:

"Porque desde los principios de vuestra vocación, con señalada fe, constancia, obediencia, religión y con grande ardor de caridad, habéis trabajado en la heredad del Señor en todas las demás obras de caridad, pero sobre todo en sermones hechos al pueblo, no sólo en España, donde ahora estáis, sino en todas partes, etc." *(1, 585.)*

Casi con idénticas expresiones se ponderaba el ejemplo de vida de Simón Rodríguez al hacerlo provincial de Portugal *(1, 449)*. En las patentes de los rectores se hacía constar la bondad y probidad de vida del elegido, como se puede ver en la de Oviedo, por rector de Gandía *(1, 301)*; en la de Barma, su sucesor *(2, 305)*; en la de Frusio, rector de Venecia *(2, 312)*; en la de Goisson, del colegio Germánico *(8, 116-7)*, etc.

No era menor la importancia que a esto del ejemplo se daba, si se apartaban de él algunos superiores. Cuando se notó al P. Villanueva su decretismo, se le indica cómo "hace pensar que, no mostrando mejor

doctrina para con su superior, no la enseñará cual conviene a sus inferiores" *(2, 528)*. En la famosa reprensión hecha al P. Laínez, se ponderaba "cuánto convenga que una persona, en quien se han de espejar los más nuevos, muestre parecerle mal lo que a su superior parece bien, V. R. lo ve" *(4, 499)*.

A esta edificación del ejemplo atendía el P. Laínez, cuando avisa y corrige al P. Juan Gurrea, rector de Módena, del proceder algo aseglarado y libre que tenía, con la carta que sigue:

"P. Christi, etc. Con la que escribí a V. R. anteayer había de ir lo que en ésta escribo por orden de N. Padre, y es que con haber mucha satisfacción en lo demás del proceder de V. R. en Módena, y con esperar que se servirá mucho Dios N. S. de su ministerio allí en tanto que residiere en aquella ciudad, en una cosa parece deba advertir V. R. más que hasta aquí, que es en el conversar con más gravedad con la gente modenesa, a la cual aunque agrade más el modo familiar y el acomodarse a sus costumbres, no por eso la ayuda más en su espíritu; y cuanto a la Compañía, estále mejor guardarse de ciertas cosas que ellos querrían, como son ciertas músicas seglares y profanas; que sabemos de algún novicio que pasando por Módena no se edificó que mancebos seglares cantasen sus motetes a V. R. que estaba algo indispuesto, y por ventura los otros de casa se edifican menos; y así podría ser de otras cosas que, por acomodarse a la gente, o por estar a las veces melancólico, usa V. R. Sábese que es difícil guardar el medio en estas cosas morales, y por eso la virtud es *circa difficilia*. Todavía, cuando V. R. considerase que a N. Padre agradará que esté más sobre sí en estas conversaciones, creeremos de su obediencia que hallará el medio de acomodarse hasta un cierto término que se sufra con la gente de Módena, y no tanto que sea exceso, considerando el decoro de sacerdote de la Compañía, y que tiene cargo en ella." *(L 7, 357-8; Cf 8, 72-3.)*

4. *Mortificado en todas inclinaciones siniestras.* Quien considere algo las ocasiones que tiene el gobierno de los hombres, para dar a conocer el metal de los corazones y el dominio que se tiene o no de las pasiones propias, comprenderá cuán necesario es que el prelado religioso sea dueño de su ira, tristeza, melancolía, atrevimiento, desaliento, aficiones y de cuanto le puede turbar la paz que debe cuidadosamente conservar en el alma, y mostrar en todas sus acciones. Esta mortificación completa de sí mismo pedía el P. Miguel de Torres para los superiores que N. P. Ignacio mandase a Portugal, y razonando su petición, decía:

"El P. Mirón, como con facilidad tomó la visita de su provincia, mostrando por ejemplo el verdadero oficio de provincial y de profeso de la Compañía, hizo mucho servicio a N. Señor en su peregrinación, porque de lo que hacía por la tierra en que andaba, tenía en Lisboa la opinión que el P. Mtro. Francisco tenía en la India, y a todos los Padres y hermanos ha dado mucha materia de edificarse y ayudarse, y así, cuando volvió

por acá, se ha parecido bien en él cuán aprovechado y ajustado viene, bendito sea el Señor, que de todo sabe sacar fruto. Y al fin, Padre mío, tiene una alma cándida, simple, mortificada y despreciada de sí mismo y con estos fundamentos cualquiera cosa que falte muy fácilmente se remedia.

Y quiero decir una mía, y así deseo que se tome por tal, si otra cosa no diere el Señor a sentir a V. P., que yo deseo, habiendo posibilidad para ello, que *in primo gradu* se enviasen por prepósitos locales y provinciales los que, no solamente tuviesen bondad, pero habilidad y disposición para tratar negocios; y en segundo, los que son humildes y mortificados, aunque sea con simplicidad santa, aunque no tengan esta habilidad, por tener ahora pocos negocios la Compañía, y los que son de esta cualidad, con la bondad que tienen en las cosas que se ofrecen fácilmente buscan y hallan verdadero consejo; y por otra parte, con su buen ejemplo y vida edifican muy mucho a los de fuera y de dentro, que es el principal negocio que nosotros tenemos, y estos tales están muy lejos de traspasar de agudos, ni de andar en repuntas con sus súbditos ni con otros, ni en buscar su estimación, ni de dar muestras algunas de ambición, etc. Y faltando esta mortificación verdadera y desestimación de sí mismos, y deseo de no tener nombre, ni ser algo entre los otros, aunque uno tuviese mucha habilidad para negocios, y prudencia, gracia y afabilidad para los tratar muy bien, y aun mucha eficacia en traer las almas al servicio de Dios con el don de la lengua, aunque sobre esto con fuerza de su espíritu alcance muchos misterios y secretos escondidos del alma, abundando de muy sutiles conceptos, no sé si a este tal daría mi voto para ponerle en el tercer lugar. N. S. me ponga en el suyo." *(M 3, 158-60.)*

N. S. P., para ayudar en esta mortificación al P. Loarte, hizo con él muy rudas pruebas, acabando por mandarle a Génova de rector *(IV 1, 298-300)*. Y lo mismo hizo al P. Cámara, para que venciese su imaginación, su propensión a exagerar y su hablar precipitado, cosas todas que le quitaban autoridad con los demás, la cual era muy necesaria para lo que N. P. intentaba de Cámara, de tornar a enviarle a Portugal *(IV 1, 178-81)*. La falta de ella suplía constantemente con sus cartas, ora admirándose de que un Laínez "parece nuevo en el gobierno, afligiéndose tanto por algunos defectos de los suyos" *(4, 469)*, ora recomendando al P. Viola que "procure dilatar el ánimo y no afligirse por muchos desórdenes que vea, imitando a los ángeles, que hacen siempre lo que pueden por ayudar a los hombres, y sin embargo cuando curaron a Babilonia y no sanó [1], y cuando en fin hacen lo que pueden, si no se ayudan o salvan los hombres o las tierras particulares, a ellos encomendados, no se afligen conformándose en todo con la voluntad de Dios" *(5, 207-8)*, ora reprendiendo gravemente la melancolía de Adriaenssens, y pidiéndole que no la comunique

1 Ier. 51. 9.

a los demás, porque escribir así a Roma es más tolerable, pues por la gracia de Dios nada nos perturbará *(6, 138)*, ora alabando a Salmerón, porque en medio de las estrecheces de Nápoles "quiere comprar sin dinero casa de 7.000 escudos", y añadiendo: "pero como nuestro tesoro y esperanza no tiene término, bien se puede sacar de él esta y mayor suma" *(6, 254)*. Ya es al buen P. Leerno, quien se asusta por las predicciones fatales que sobre la Compañía hacía el hermano del Obispo de Módena, y en una le aconsejaba Ignacio que hiciera con la gracia del Señor lo que estaba de su parte, "y así poco cuidaremos de lo que digan los hombres" *(7, 214)*; ya era el P. Mercuriano, a quien movían los dichos de un fraile dominico, y a quien se le decía que "la mejor refutación que se puede hacer es que V. R. haga bien su oficio, como lo hace, y por lo demás dejar decir a los hombres lo que quieran, que el tiempo descubre siempre la verdad" *(7, 413)*; ya era al P. Lanoy, a quien se le advertía "que la demasiada modestia no es modestia, y el miedo demasiado de dar desedificación no es tampoco conveniente, por impedir el servicio de Dios" *(7, 634)*; ya, por fin, era al rector de Florencia, a quien se le decía que "de la tragedia levantada con ocasión del hermano Juan [1], no hay que maravillarse, porque así va el mundo" *(7, 641)*. Cristóbal de Mendoza era rector de Nápoles, y ausente Salmerón, cargan trabajos y enfermedades en su colegio; él era pusilánime, y N. P. le esfuerza y anima diciéndole: "creo que tomará semejante hospital con paciencia, la cual creo no faltará a V. R., y junto con ella le deseo una longanimidad y fortaleza de espíritu, y grande confianza en Dios, pues de él es el cielo y la tierra, y cuyo poder infinito da de comer tan fácilmente a los muchos como a los pocos" *(10, 208-9)*. Lanoy tenía cierto género de disgusto por no poder predicar, sin duda como Canisio, y de N. P. recibió este aliento y desengaño: "V. R. esté cierto que su industria y talento está muy bien empleado, y que es de mayor importancia hacer a otros predicadores y lectores, etc., que predicar o leer por sí mismo. De otro modo N. P. que no predica, y otros que están ocupados en el gobierno, no andarían muy contentos, si sirviesen a Dios menos que en el tiempo que predicaban." *(10, 568.)* Peletario se estrechaba con la estrechez del colegio de Ferrara, y recibió de N. P. la siguiente reprensión: "En Nápoles, no teniendo nada, viven veinte; en Roma pasan de ciento, y se hacen deudas con buen ánimo, y Dios ayuda a pagarlas. V. R. se está con 10 ó 12, y le parecen muchos, y también sabemos que podían ser mejor tratados en las cosas necesarias. V. R. como se entretiene con esos pocos se hace estrecho en el gastar. Mejor sería procurar tener más provisión, y tener ahí un colegio que tenga forma de tal con número suficiente de personas." *(11, 327-8.)* Lo mismo le repetía poco después *(11, 393)*. Y pocos meses más adelante se le repite: "Parece

1 Juan de Ricasoli. Había abandonado su casa, sin permiso de sus padres, para entrar en la Compañía. Con esta ocasión excitaron sus parientes la *tragedia*, de que se habla en el texto. Cf. Ch 4, 168.

que V. R. tiene demasiado cuidado de ahorrar gastos más de lo conveniente, tanto, que hay desorden sobre las personas en muchas maneras. Si fuese más generoso y confiase más en Dios, creo que también tendría más ayuda de su divina providencia, a quien no agrada la estrechez." *(12, 69.)*

5. Grande ocasión es el gobierno de destemplar la ira y la melancolía, y por eso en esto es donde más mortificación se requiere en los superiores; mas como esta mortificación está tan unida con la humildad, la trataremos con ella, que sin duda por eso N. P. entre las condiciones y cualidades del buen Superior pone que sea "especialmente *probado en la humildad*".

En 1549 tuvo escrúpulos el P. Andrés de Oviedo de que en una sola persona se reuniesen los cargos de rector de la Universidad y del colegio de Gandía, por temor al envanecimiento, y N. P. se lo quita con estas palabras:

"Cuanto a lo que toca V. R. que el oficio de rector de la universidad y juntamente del colegio le parece no debría tener ninguno de la Compañía, por el peligro de la vanagloria, aunque este temor salga del amor de la puridad y humildad, no parece a N. P. deba de ser tan eficaz, que impida las cosas del servicio de Dios; y presupónese que no se pondrán tan flacas personas en tal cargo, que no reconozcan, que la gloria y honra, como a Dios solo se debe, así solamente a él se le haya de dar, y así se esfuercen a proceder conforme a tal conocimiento; tanto procurando más bajarse en sí mismos, cuanto exteriormente se ven más honrados." *(2, 550.)*

Y en efecto, los mayores ejemplos de humildad, con los que de cuando en cuando manifestaban lo que sentían de sí mismo en el secreto de sus almas, abundan en todos aquellos superiores. Del P. Francisco de Borja no hay que decir, porque de estos tiempos en que era superintendente de Gandía y superior de Oñate y comisario de España, son aquellos de hacerle la cocina al P. Araoz, de las conclusiones de la propia confusión, del ayudar en las obras a los albañiles, del mendigar con saco, de la confusión al ir por las calles y al sentirse sin lugar propio después que Jesucristo le había quitado el estar a los pies de Judas, e infinitos más, que hacían verdad aquellas frases del P. Bustamante al informar de su gobierno a N. P. Ignacio:

"El gran contentamiento y consolación que tienen todos los nuestros en haberles dado V. P. en estas partes tal sustituto, muestra haber sido obra del Espíritu Santo esta elección, como confío en Dios N. S. lo serán todas las que vinieren de mano de V. P. Y tiénese del P. Francisco este contentamiento con mucha razón, por ser tales sus obras, que con el buen olor de ellas está presente en todas partes, y a todos es gran ejemplo de virtud, por haber estudiado y aprovechado tanto en la escuela del Señor, que dijo: *Discite a me, quia mitis sun et humilis corde* [1]. Las cuales dos vir-

1 Mt. 11, 29.

tudes de mansedumbre y humildad le hacen tan amado de Dios y de los hombres, que el mundo se va tras él." *(M 1, 330.)*

El P. Araoz competía con Borja. Cuando llegó a España en 1543 describía su viaje y el de sus compañeros con esta carta donde se ve la humildad con que procedía:

"Por lo que me siento de veros (ultra de otros respetos, particularmente en ser regulados por vuestra industria mi compañía y aun yo) me ha parecido justicia daros noticia sumariamente de nuestra jornada.

La primera fué a Monte Rosso y las otras hasta aquí; podéis tasar según os parecerá, dejándolo a vuestro arbitrio, *etiam* que no hayáis pasado por allá y los lodos, cuanto a mis compañeros; y primero, por justificarme comenzaré de mí, que sin duda he sido mucho tépido y mal diligente en los tratar y ordenar. Jesús me perdone, y rogádselo vos."

Habla de cada uno en particular, y volviendo a sí mismo concluye: "Yo tengo cargo de dar cargos, y tomar cargas o cruces, no esperando a que me angarien, porque a mucho esperar o descuidarme, como son más de una, sería menester repartirlas con los ladrones. Y aunque no faltan ellos, quieren más darlas que tomarlas, y yo también por no alabarme podría, pienso, decir sin mentir, que muchas veces sin buscarla la hallo, y me la dan sin pedirla; y así creo que la reparto por todos, aunque las partes proporcionales se quedan casi siempre *maioribus versus nos;* y por aliviar a los Hermanos, o por mejor decir a mí, tengo asunto de leer cada noche después de cena una lección *de humilitate*, por mostrarla siquiera en la lengua, pues no la muestro en las manos. *Tandem* por la bondad de nuestro dulcísimo y buen Jesús vamos alegres, buenos y mucho animosos; y tanto, que me edifican todos y confunden. Ruegue al Señor por todos. Esta es la anatomía de hasta ahora... *In Chto servulus*,

Araoz." *(M 1, 148-50.)*

Así continuó su gobierno, y en Gandía se puso por criado del negro que estaba en la cocina, quitaba a los hermanos sus ropas viejas y sus zapatos traídos, y los trocaba por los suyos; tomaba los últimos asientos y prohibía le llamaran paternidad; en una palabra, se trataba tan como el último esclavo *(M 2, 104-5, 140-2)*, que mereció aquel aviso de N. P.:

"Cuanto al tratamiento de su persona, mire que siempre tenga ojo a su salud y a mirar por el bien de otros, *ne, dum nimium sectatur humilitas, regendi frangatur auctoritas.*" [No sea que por buscar demasiado la humildad, pierda la autoridad.] *(2, 501.)*

Y por último, bien pudo en 1553 describir su gobierno el hermano Antonio Gou con estas pinceladas:

"Cuanto a lo de las anchuras, Padre mío, yo no sé lo que se podría decir, y así a tino diré algunas cosas. Si dicen que hay anchura en el comer, lo que pasa es esto: que el Provincial ordinariamente come en refectorio con los demás de la casa o colegio donde se halla, y de lo mismo que ellos, sin diferencia, así en esto como en el asiento, no teniéndolo determinado.

Y si algunas veces por causa de sus achaques se le quiere hacer algún regalo, pareciendo necesario, no lo sufre; y pareciendo a las veces que para su salud sería necesario que comiese aves, no se puede acabar con él, antes sólo en decírselo le dan enojo.

Si dijesen que viste demasiado, digo a V. P. que anda como los otros de la Compañía, sin llevar ventaja alguna; que el año pasado, porque traía pantuflos, por causa de la indisposición de sus pies, por ser *in omnibus similis fratribus suis* [1], los dejó, y después acá anda con zapatos iguales.

Si se dijese por el mandar en las casas, en esto digo que lo veo tan recatado, y proceder con tanta dulzura, que ni con los superiores ni con los inferiores de ella se ha, sino con todo amor y hermandad, procurando siempre tener mucha unión con todos; que alguna vez, pareciéndome que procedía con demasiada blandura, le dije mi parecer, aunque sería razón no lo tuviese; y en cuanto puedo juzgar, me parece que con todos tiene mucha unión." *(M 3, 609.)*

Laínez era el que conocemos. Antes de 1552, no sabemos cuándo, estuvo nombrado provincial, empero no llegó a ejercer el oficio, por lo que él se llamaba provincial titular o de anillo. En 1552, teniendo el P. Broet que ir a Francia, trató N. S. Padre de hacer a Laínez provincial de Italia, quien a la propuesta del Santo respondió:

"De lo que toca al cuidado de provincial, que V. R. parece que quiere que tome, pluguiera a Dios que yo fuera tal, que con toda simplicidad lo pudiera aceptar y dar buena cuenta dél, sin gastar palabra en el refutarlo; pero el no serlo me hace no se quiete mi conciencia sin escribir esto a V. R. y es: que, cierto, cuanto más he mirado estos días en ello, tanto menos veo que me cumple. Primero, porque nunca he sabido qué cosa es obedecer, y así no podré bien gobernar a otros, mayormente no teniendo en ello experiencia ni autoridad, antes demasiada facilidad y liviandad. Allende de esto, todo lo que yo puedo hacer por ahora en esto, es informar a V. R.; porque proveer las necesidades de unos colegios con otros, no parece por ahora posible, porque todos se quejan que les faltan sujetos, a lo menos como querrían; y para este informar, así como así, lo podría hacer donde me hallase, y sin peligro de ofender tanto a Dios y al prójimo, como si el hombre tuviese más especial obligación para ello. También yo no me siento del todo libre de la cuartana, porque, allende de otras reliquias, ayer, que era el día, tuve un poco de calentura. Y aunque vuestra Reverencia ocurre a esto, diciendo que no me obliga, etc., todavía es así, que aun sin tener más cuidado que el menor de casa, me hace daño al cuerpo, y no sé cuánto provecho al alma el ver cualquier desorden o falta temporal o espiritual del lugar de los hermanos donde me hallo y me dan de ello parte como me la dan, más de lo que yo querría; y por

---

1 *Hebr.* II. 17.

eso rehuía de venir a colegio ninguno, estando enfermo, sino que entre Salmerón y Gonzalo me persuadieron que viniese a Padua. Así que dejándose esta cosa en mis manos, yo suplico a V. R. que se contente que yo mientras viviere, sea siervo de V. R. y de la Compañía, y que en lo demás esté sin obligación de gobierno ninguno mientras no mudare el pelo, lo cual veo que es difícil, porque, como dicen, quien malas mañas ha, tarde o nunca las perderá. Plega a N. Señor que yo las pierda, que entonces para cualquiera cosa alta y baja sería bueno; ahora, para ninguna. Y así hasta que V. R. me mande otra cosa, usaré del provincialato como la otra vez que se me vino y fué de entre las manos sin sentirlo, y antes que se me fuese, decía que era provincial de anillo." *(L 1, 204-5.)*

Por orden del P. Ignacio, escribiendo a Frusio, se decía:

"Que el P. Mtro. Laínez ha vuelto a escribir a N. P. dando muchas razones de que no era idóneo para ello. N. P., porque sabe que la humildad es la causa de encontrar los otros inconvenientes, no hace caso de ellos, y así no le quita la carga." *(4, 307.)*

El gobierno del Dr. Torres en Salamanca fué muy celebrado por la humildad del rector que barría, llevaba la basura, hacía las camas, acompañaba a los reos a la horca y no desdeñaba oficio alguno de humildad *(M 2, 178-9)*.

El P. Juan B. Barma, antes de ser rector de Gandía, se ejercitó grandemente en toda humildad con los pobres y menesterosos de aquella villa, y de toda la huerta; tomado el oficio, escribe a N. P. Ignacio, dándole cuenta de "las cosas en que los hermanos se han ocupado, después que el señor Duque se partió y nuestros Padres, y yo fuí constituído siervo de esta casa por su mandado" *(M 2, 467)*. Y lo que afirmaba en la carta, lo sentía en su corazón, y lo manifestaba alguna vez por las obras, según nos cuenta el P. Miguel Gobierno con las palabras que siguen:

"De los ejercicios acostumbrados del estudio, y la doctrina, sermones y confesiones, hay el mismo orden y frecuentación que hasta aquí, sin haber mutación. Los otros ejercicios de humildad y mortificación van cada día en mayor aumento, provocándonos a ello el ejemplo y amonestaciones del P. Dr. Bautista, el cual no es negligente, en faltando o deteniéndose el que sirve a la mesa, en levantarse y servirnos con grande humildad, y yéndose también muchas veces a la cocina a fregar, por ayudar a llevar la cruz al cocinero. Y una tarde en la huerta, diciendo a dos hermanos se resignasen y fuesen a hacer una breve oración, ofreciendo a N. Señor lo que él quería hacer, y ofreciéndose a sí mismos para obedecerle, escogió el uno de ellos, y tendiéndose nuestro Padre de espaldas en el suelo, le dijo que le pusiese el un pie en la garganta y el otro en la boca, y estando así, le dijese: Padre, considere sus defectos y procure de enmendarlos; y aquel hermano, con harta confusión suya y de los que lo miraban, lo hizo así; y luego se encendieron todos en deseos grandes de semejante mortificación, pidiéndola a nuestro Padre; y él les dió otra en

negárselo. Procura con toda diligencia buscar cosas y ejercicios que nos hagan crecer en el amor de Dios y aborrecimiento propio." *(Q 1, 744-5.)*

Era en 1552 rector de Evora el P. Melchor Carneiro, y de él escribía el hermano Alfonso Barreto en la cuadrimestre de Marzo:

"No ocurre otra cosa que escribir, sino que los hermanos, estimando mucho la humildad, se aplican a ella por modo singular y para que los estudios no levanten desordenadamente el corazón, lo ejercitan en cosas humildes y bajas; y con permiso del Padre, cuando falta agua van a la fuente de la plaza y traen agua en sus hombros, en lo cual es el primero el P. Melchor Carneiro, para no perder de rector la humildad que de súbdito adquirió. El Señor nos dé su gracia para aprender todos del que es manso y humilde de corazón." *(Q 1, 556.)*

Bustamante también era Superior humilde y mortificado, reputándose sin partes para el gobierno *(L 3, 703-4)*, y después, pidiendo para sí la clase de mínimos *(L 4, 485)*. Canisio bien conocido es por su humildad y mortificación, y suyas son aquellas palabras, hablando de los súbditos difíciles: "De este modo se prueba la paciencia de los superiores, y habrá de tolerarse parte de la maldición, que parece pesar en un modo particular sobre Germania, de que le falten nubes que le den agua para regar y penetrar con la gracia esta tierra árida e infructuosa." *(K 6, 278.)*

6. Ejemplos de humildad son todos estos, que podrían multiplicarse mucho más, pues Fabro, y Kessel, y Helmi, y Mercuriano, y Acevedo, nos llenarían hasta rebosar las medidas. Pero en fin, eso bastará. Mas no será sin utilidad recordar también alguna falta, y ver la solicitud que se puso en remediarla.

Ya N. S. Padre hubo de corregir en el P. Viola y en el P. Soldevila, la vanidad mundana de hacerse sello con armas de sus casas, y les aconsejó que les bastará el nombre de IHS. *(8, 577-9)*. Al P. Peletario en distintas ocasiones reprendió de ánimo encogido y pusilánime *(5, 209)*. Y al P. César Aversano, de tratar mal a los suyos *(5, 214)* y de vencer mal sus pasiones *(5, 704)*.

Laínez tuvo ocasión de corregir otras demasías mayores de superiores violentos e inmortificados. Era rector de Praga el P. Usmaro Goisson y no dominaba su carácter, moviéndose con exceso por la cólera, claro es que en faltas verdaderas. El P. Vicario le amonestaba en Agosto de 1556, porque le conocía bien *(L 1, 329)*. Pero después hubo de reiterársele el aviso, acordándole que aun en las reprensiones no se pueda notar pasión de cólera o de menosprecio, y menos malquerencia de ninguna clase, porque la experiencia muestra que pierden los Superiores mucha autoridad con los súbditos, cuando se dejan llevar de semejantes pasiones *(L 1, 353-4)*.

Por entonces también se mandaba al P. Mendoza en Nápoles esta nota de algunos defectos a que le conducía su inmortificación:

"En las indicaciones de los que están a su obediencia hay muchas

cosas, de las cuales acá en presencia se podrá hablar cuando V. R. vendrá a Roma, para si fuere menester congregarnos para la elección de General; entre tanto, avísole que es muy notado de ser terrible, procurando más hacerse temer que amar de los suyos, y así tantos ha habido y hay que holgarían de salir de sus manos. La Compañía procede más con espíritu de amor y benignidad.

Notan asimismo a V. R. de ser muy delicado y singular en el tratamiento de su persona, y de tal manera, que no parece lo haga por necesidad, sino por estado y diferencia de los otros. En esta parte lo que piden nuestras Constituciones y modo de proceder es, que cada uno por consejo de médico tenga el victo que le es menester, y el Superior como pareciere a sus consultores con la misma orden de médico.

También le notan que manda al confesor no absuelva de algunas cosas que no son pecados aun veniales, si no se les van a decir fuera de confesión a V. R. Esto sería mal hecho, y contra nuestro modo de proceder y la buena doctrina, etc., y no se haga en manera ninguna.

En el dar de las penitencias de disciplinas y pan y agua, V. R. no dé ninguna sin tratarlo con sus consultores, y entre ellos sea Soldevila, pues le nombró, y después no sé quién se ha tomado en su lugar, y avísenos quién, y ser de acuerdo con ellos.

Nótanle de ocioso, porque ni trata con los de casa, si ellos no le buscan, ni se aplica a las confesiones, y estáse en su cámara lleno de libros que son poco menester. Y, finalmente, tenga advertencia a seguir las reglas de Roma y no hacer otras ningunas, y no cure de predicar ni hacer la doctrina cristiana, pues no tiene este don, y atienda más a las confesiones, y procure con humildad y caridad entretener los amigos, que también en esto le notan; y esto bastará por ahora. Y no trate de echar a ninguno de ahí, que en gran parte de los echados tiene la culpa por su modo no bueno, aunque la intención sea buena, de haberse con ellos. Y creo que de comenzar V. R. a confiarse de sí, y no proceder con la humildad que comenzó, ha merecido que Dios no le diese la gracia que le dió al principio. *Sapienti pauca.* 9 de Agosto 1556." *(S 1, 594-5.)*

Como tendremos ocasión de ver, el P. Juan Suárez era varón de gran celo, bondad y amor a la Compañía, pero, en fin, melancólico, y por eso a él y a sus súbditos nunca les faltaba en qué ejercitarse. Laínez le da el siguiente aviso, prudente y ajustado:

"P. Christi. Padre mío: Aunque no dudo que tendrá V. R. cuidado de ayudar su naturaleza algo melancólica, y aunque sé que es difícil estar siempre sobre sí, como sería menester para no proceder conforme a ella, no dejaré de avisar por orden de N. P. que se notan algunos defectos de esta natural condición en V. R., que aunque no bastan para impedir los otros dones del Señor en el buen gobierno, todavía si se remediasen, harían más amable y acepto el ministerio de V. R. a los suyos. Uno de éstos es tener la mano pesada en los capelos que da cuando aquella indis-

posición crece, que echan de ver con ellos, y en el ponderar cosas menudas, y en el resto, etc. Parece ayudaría para esto el esperar a dar las reprensiones cuando se hallase mejor dispuesto, o estar sobre sí para templar las palabras, porque los súbditos no teman, sino amen, en cuanto se puede. Segundo, en las jornadas dícese que habría menester algún modo vuestra Reverencia, porque por excusar costa a los colegios, las hace a veces muy largas y en tiempos poco oportunos, no perdonando a soles, ni lluvias, de día y a veces de noche; y generalmente en el tratamiento de su persona, entendemos ha menester V. R. mirar más por su salud, y esto se lo encomienda mucho N. Padre." *(L 8, 252-3.)*

Quejábase el P. Plaza de la condición del P. Gonzalo González *(L 7, 605)*. Llegó este Padre a ser provincial de Toledo, y se modificó poco, antes con el oficio levantaron cabeza sus inclinaciones y su genio. El P. Francisco de Borja le amonestó y mortificó con cartas y sometió al juicio y corrección de otros [1] *(B 4, 363-6)*.

Al P. Diego de Avellaneda, provincial de Andalucía, se escribe:

"Algunos desean en el P. Provincial más suavidad y dulzura, y menos rigores y temores; y lo mismo en el P. Fonseca. Téngase cuenta, Padre carísimo, que las almas se han de conservar con los mismos medios amorosos y dulces con que Jesucristo N. S. las ganó, como nuestro mismo Instituto y las Bulas apostólicas nos lo encargan, *ut non dominantes in clerum, sed forma facti gregis* [2], etc." *(B 4, 434.)*

Y puesto que de Avellaneda se trata, demos aquí copiada una reprensión, que el mismo P. Borja le envió por mostrarse sentido e inmortificado en los avisos. Dice así:

"Padre Dr. Avellaneda. Pax Christi, etc.—Días ha que deseaba escribir a V. R., porque mi amor se lo debe, y creo que no se engaña en el de V. R.; pero ahora particularmente se ofrece ocasión, en que este amor que tengo a mi carísimo Padre se descubra.

Contentándonos tanto a todos, como es razón, el modo de proceder de V. R., hemos deseado que sin excepción se puedan alabar sus virtudes, y para esto impide algo un demasiado sentimiento que muestra en diversas cartas, que ha escrito a N. Padre, por las cosas que se le avisan acerca del gobierno de esa provincia, hasta llegar a escribir tres pliegos enteros de excusas o disculpas. Fúndese, Padre mío, en que a todos los que gobiernan en la Compañía se les envían avisos de parte de N. Padre, y todos los reciben con acción de gracias; y de todos ellos juntos ni de ninguno se ha notado el sentimiento que V. R. hace; y aunque se cree que tiene razón en muchas cosas de las que dice, el modo de decirlas y el lamentarse tanto por ser avisado, si pareciese a V. R., se podría moderar. Para esto pensaba enviar a V. R. algunas letras de superiores que, no solamente no se lamentan por lo que de acá se les escribe, mas dan ejemplo raro

---

1 Cf. supra, págs. 124-6. 2 1 Petr. 5. 3.

de aquello que se suele pedir aun a los novicios de la Compañía, y de que nos avisan las Reglas y Constituciones. Esto me he atrevido a decir, confiando que la caridad de V. R. lo tomará a bien, y quedará obligada para en semejante caso pagármelo, que lo tendré yo por mucho regalo. En lo demás, Padre mío, ya que he comenzado en mi *insipientia, supportabis me* [1].

Muchos avisan que en esa provincia hay mucho espíritu servil, porque los superiores *dominantur in clerum*, y que llega esto a abrir en Sevilla el rector o el ministro las cartas de los provinciales que ahí están de paso para sus provincias.

También ha llegado aquí una carta que V. R. escribió a un hermano Nicolás, un poco áspera, y cual N. P. General no la escribiera a ninguno de todos sus súbditos, llamándole mal aventurado y que quería ser maldito y descomulgado; y esto por pedir él, por sus enfermedades, la libertad que la Compañía le puede dar sin pecado suyo venial, pues no hacía más de proponer su deseo.

También llegó un *in virtute sanctae obedientiae*, enviado a un Padre de los de más probada virtud y obediencia de cuantos se conocen en la Compañía, la cual palabra no se probará haber salido del General de la Compañía para nadie.

Dejo otras cosas más menudas, porque aun de las dichas no sé si fuera bueno haber ahorrado. Mas torno a decir, que la confianza que tengo de su caridad me ha engañado, si este ha sido yerro.

Encomiéndeme a Dios, carísimo Padre, y suplíquele que me dé humildad y las otras virtudes que me faltan, que, cierto, se lo agradeceré mucho desde ahora, y en pago de ello suplicaré yo al mismo Señor me dé a mí algunas de las muchas virtudes que a V. R. ha comunicado, y que a él le dé la abundancia de sus divinos dones. De Roma 28 de Octubre 1567." *(B 4, 535-6.)*

Finalmente, el P. Canisio avisa de los defectos que siguen al P. Juan de Victoria:

"En Ingolstadt parecen algo desedificados, porque quizá con alguna arrogancia habéis dicho que teníais al rey en vuestra mano, y se admiran de que en algunas cosas muy pequeñas pongáis mucho conato, y que nunca, o casi nunca, consultéis o reunáis a los Padres; y así más libremente, sin comunicar las cosas con los otros, habéis determinado algunas, dejándolas sólo por escrito. Cosas pequeñas son estas, Padre mío, que entiendo que las podéis disculpar; mas es cosa muy de considerar qué se pueda conceder a las veces, y cuánto exija de nosotros la caridad, y cuánto sea menester usar con los alemanes más bien de suavidad que de rigor. Que sacáseis muchos de Ingolstadt, no agradó a todos, según entiendo, y no parece se puede juzgar por la visita de pocos días lo que necesita un

1. Cf. 2. *Cor.* 11. 1.

colegio. En fin, Jesucristo N. S., que sólo es perfecto, disponga por nosotros todas las cosas eficaz y suavemente." *(K 2, 150.)*

7. *Probados en obediencia.* En su propio lugar se dijo cómo nuestro S. P. exigía en todos, y singularmente en las personas más notables de la Compañía, donde se incluyen naturalmente los superiores, gran perfección en la obediencia [1]. De ella alaba a Nadal, por ella fué muy estimado Borja desde los primeros días de su vida espiritual, de ella fueron avisados Broet, Viola, Laínez y Araoz, y en ella ponía N. P. una cualidad muy esencial del superior, el cual en la Compañía, aunque manda a otros, no pierde nunca el uso de obedecer. Esta obediencia echaba de menos en Villanueva, cuando reprendió sus decretos *(2, 528);* sin ésta, se le dice al P. Aversano, que no se puede mandar, pero ni aun estar en una Compañía donde se guarda bien la obediencia *(5, 704)*, y por faltar a ella se quitó a Soldevila de rector de Génova *(9, 422, 513, 683)*.

Bien será señalar ahora algunos ejemplos de obediencia de algunos superiores, y añadir alguna falta de otros, para concluir un punto que no necesita ampliación.

Exponía su parecer al P. Laínez el P. Bustamante y rendidamente le decía:

"Yo deseo que se ofrezcan pocas cosas en que decir mi parecer donde no se me pidiese, porque los viejos asimos mucho de lo que nos parece con la fuerza que suele hacer al entendimiento la experiencia de cosas pasadas, la cual no basta todas veces por regla de lo que se debe seguir, pues muchas circunstancias, que no fácilmente se conocen, hacen diferentes los casos que parecen uno; y por eso pondré yo a V. R. delante la experiencia que tengo de lo que aquí dijere, y dejaré el juicio dello a quien guiado por manos de N. Señor lo acertará mejor, pues a nuestro Padre ni falta saber ni experiencia, y de todo le ha dotado la divina liberalidad, ultra de lo cual la *gratia capitis* ayudará mucho a su Paternidad." *(L 4, 675.)*

Fué enviado a la corte de Viena el P. Cristóbal Rodríguez, y con gran humildad cuenta al P. Laínez la dificultad de su obediencia, y cómo la ejecutaba:

"En ésta brevemente pasaré por ella, diciendo que en todo lo que se me mande, lo haré con el favor divino, así en escribir a España por esa vía, y dar cuenta a N. Padre de todo lo que se ofreciere, como en darme al latín, aunque para ello parece que soy del todo inepto, como escribo a N. Padre. Que no haga mudanza de aquí, sin licencia de nuestro Padre, es obediencia tan a mi voluntad, que mi venida a estas partes la pedí al P. Francisco de rodillas, creyendo que la gran necesidad destas partes me sería espuela para que no fuese tan remiso y flojo; y que pues es esta gente mísera la más della, está en error por ignorancia, que tra-

1 Tomo 1.°, págs. 732-41.

tando con ella con amor y suavidad, el Señor les ayudaría para que conociesen la verdad y saliesen de tan miserable error. Pero están ciegos y rebeldes, y tan asentados en su maldita herejía, que ni una palabra quieren oír de gente religiosa; antes abominan della. Así desto que me movía, por mis pecados no puedo tratar dello, y en el negocio principal por que se movieron los Padres Francisco y Dr. Araoz a enviarme [1], no hay que hacer, como entenderá V. R. de la de N. Padre, pues confesiones dicenme que de aquí a Cuaresma no habrá una, y en ella de algunos españoles, como en la Navidad, que hubo hasta diez, como escribo en la de N. Padre. Y della verá cómo para leer ni para predicar valgo, ni hay lugar ni oportunidad. Entendiendo el P. Victoria lo poco que acá hay que hacer para mí, díjome que para la edificación de los hermanos era bien empleada mi estada, o para tener cargo de una casa o colegio. Yo le dije que estaba aparejado para todo lo que ordenase la obediencia; pero viendo que la Compañía procura ayudar al prójimo cuanto puede, y que para esto tiene mucha necesidad de Padres, por los muchos colegios que por la gracia del Señor se ofrecen, y que para edificar a gente espiritual no valgo por mis imperfecciones, menos que para regir, y que ya que fuese para ello, hay en la Compañía, a lo menos en España do yo he estado, personas de grande ejemplo y de buen talento para regir, y no son para confesar ni para tratar con los prójimos, particularmente del modo que la Compañía lo hace, ni para responder a un caso de conciencia, ni para hallarse en una disputa tan idóneos; y mirando que en las cosas que la Compañía me ha puesto, aunque para ninguna siento, por la bondad del Señor, que valgo, pero en éstas y en leer teología, parece que hago menos defectos; considerando todo esto después de haberlo encomendado al Señor muchas veces y hecho oración sobre ello, me pareció representarlo a nuestro Padre, para que teniendo claridad dello haga lo que más convenga. Verdad es que no le escribiera tan presto, esperando a ver si se ofrecía algo acerca del negocio principal, o en otra cosa importante, y también como V. R. dice, juzgaba que no convenía, ya que hubiese de volver a España, que fuese tan presto. Pero respondiendo acerca deste punto, parecióme descargarme representándolo a N. Padre con indiferencia y confianza, que lo que en esto y en todo lo demás ordenare, será más agradable al Señor.

No quisiera ser tan largo, *praecipue* en cosa propia, pero helo hecho para declarar lo que se me ofrece, y no permita Dios que yo pretenda persuadir a la santa obediencia a que condescienda a mi voluntad, aunque por su divina misericordia no siento en mí en esta parte ninguna, sino la de la obediencia; porque *¿unde mihi* que me tenga Dios en su casa, y más en lo interior della, que es la Compañía de Jesús? Así que con gran-

1 La Princesa D.ª Juana y Felipe II deseaban que el P. Rodríguez tuviese el cargo de confesor y consejero espiritual de su hermana María, reina de Bohemia. Cf. tomo 5.º, página 826.

dísima alegría estaré aquí toda mi vida, cocinero, o en cualquiera otro oficio que la obediencia quisiere ordenar, con el favor divino: *et de his satis.*" *(L 4, 620-2.)*

Por fin, en 1563 daba el mismo P. Laínez la siguiente circular a todos los superiores de España:

"Muy Rdos. en Cristo Padres. Pax Christi. Si hubiese tiempo y diesen lugar las ocupaciones para tratar con cada rector o superintendente de cada colegio de la Compañía en particular, yo me consolaría *in Domino* de poderlo muchas veces hacer; pues el amor que os debo en Cristo N. S. y por su misma gracia os tengo, a ello mucho me inclina. Mas no se pudiendo esto hacer muchas veces, harélo algunas, cuando la cualidad de las cosas, que se han de escribir lo pidiese, como al presente me parece lo pide, una que, aunque no sea la misma en todos, todavía escribiré yo esta carta que cada uno tome por suya por la parte que le tocare. Entre las cosas que muy particularmente son encomendadas desde el principio de nuestra Compañía a todas las personas della, y donde se pretende que más se señalen los de nuestro Instituto, todos saben que es la obediencia. Y aunque debemos dar muchas gracias a Dios N. S. de que es servido conservar esta virtud entre nosotros junto con la unión de la caridad, todavía debemos procurar que aumente y perfeccione este don en nosotros el que lo dió. Para lo cual tengo por uno de los medios más eficaces que los rectores y superintendentes de los colegios sean vivo ejemplo de obediencia a los súbditos en la que ellos tienen con sus superiores inmediatos, que son los provinciales, procurando no solamente ser fieles en la ejecución de lo que se les ordena, y diligentes, pero aun sujetar la propia voluntad y juicio al de los mismos; en manera que todos los súbditos puedan entender que la voluntad y juicio de su rector o superintendente es la misma del provincial, lo cual nunca podrán bien entender, si ello así no es; porque en palabras y muestras de fuera fácilmente se puede notar la diversidad del querer o sentir que hubiese en los tales rectores para con su provincial. Y aunque interviene muchas veces que las inclinaciones sean diferentes, como es de unos a las exteriores mortificaciones dentro y fuera de casa, otros a los negocios píos con los prójimos, otros a un modo de oración o meditación, otros a lo contrario desto, cuando el provincial no procediese según lo que siente o a lo que se inclina cada uno de los rectores, no por eso ha de preferir su inclinación o juicio al del dicho superior, ni querer buscar maneras para traerle a su modo de proceder. Y cuando esto no bastase, mucho menos conviene buscar modos para proceder cada uno conforme a su juicio propio, y así gobernar el colegio contra lo que entienden de la inclinación de su superior, porque esto ya es faltar notablemente en la obediencia. Y más culpable aún sería hablar contra el modo de proceder del provincial, como si no fuese conforme al Instituto y espíritu de la Compañía, que esta cosa ya vendría en cierta manera a especie de sedición, que espero en Dios N. S. no tendrá lugar entre los

siervos de Dios, cuales yo me persuado serán los rectores y superintendentes dichos.

Con esto, si alguna cosa se notase en el modo de proceder del provincial, que realmente se juzgase no convenir a nuestro Instituto, y ocurriese algún otro mejor, no es inconveniente dar aviso al superior del tal provincial, ahora sea el comisario, ahora el General. Pero en tal caso guárdese un aviso que se dió en la fórmula latina que se dió del modo de escribir, y es, que todos los negocios que no tocaren en la persona del provincial ni a la persona del que escribe, los comuniquen primero con el provincial; y cuando esto no les pareciese que basta, entonces haga recurso al superior dél, y junto con consultarle le avisen si lo ha comunicado con su provincial, y qué les fué respondido. Porque así, el Comisario o General tendrá más claridad, entendiendo lo que del una y del otra parte se dice, para proveer en lo que conviene. Finalmente, esta perfección de la obediencia y la unión de caridad verdadera con los superiores inmediatos, tengan todos los rectores por muy especialmente encomendada por amor de Dios N. S. A quien plega dar a todos nosotros abundancia de su espíritu y gracia, y a aquéllos más copiosamente, a quienes más necesaria les es por razón del gobierno; porque ellos en sí cumplan y ayuden a los suyos a cumplir su santísima voluntad. De Trento, 25 de Marzo 1563." *(L 6, 731-3.)*

8. *Discreto y apto para el gobierno.* Recojamos aquí algunos dictámenes de prudencia y discreción, que sirvan para conocer bien el sentido de esas palabras de las Constituciones. Porque escribe N. Padre al P. Araoz y le aconseja "sobre que provea que no midan los superiores a los súbditos con su medida, enviándole una carta de Cristóbal de Mendoza". *(2, 528.)*

Al P. Ferrarese, rector de Gubbio, le da este otro consejo de prudencia: "Que se descargue cuanto puede con Mtro. Oliverio, y los otros, cometiéndoles la ejecución, y algunas veces la resolución de algunas cosas; otras guardándolas para sí." *(4, 571.)*

Al P. Viola, que era comisario en Italia con la autoridad de viceprovincial, le escribe:

"He entendido por informaciones ciertas que en el uso del oficio de comisario os portáis con mayor respeto del que conviene con vuestros súbditos. Porque, aunque sea mucho de alabar la humildad de someternos en nuestro corazón a todos, en lo exterior es necesario que recordéis que tenéis la persona de Jesucristo para con vuestros súbditos, cuales son todos los rectores de los colegios de la provincia de Italia, y en consecuencia los demás que están bajo los rectores. Y donde vos sintáis que una cosa conviene para el divino servicio, aun cuando vieseis inclinación o parecer contrarios en los rectores, no debéis dejarles seguir su opinión y voluntad, antes bien les hagáis venir a la vuestra, empleando vuestra autoridad con ellos, aunque fuese necesario reprenderles y darles penitencias delante de todos." *(5, 202-3.)*

Al P. Laínez, a quien un malsín de nombre Alvarado, robó algunos papeles al fugarse, le hace aprovechar la lección con este consejo: "En cuanto a tener cerradas las cosas, no es maravilla que aprenda V. R. a su costa lo que antes no le acaeció aprender siendo persona particular y, no conversando sino con los buenos, al menos seremos deudores de esta cautela a la industria de Alvarado." *(5, 282.)*

Era rector de Módena Leerno, escrupuloso y tímido, y N. Padre le alecciona a gobernar como debe diciéndole: "El cuidado de rector cuadra muy bien a V. R., y guárdese de quererse tanto humillar que dé lugar al espíritu de pusilanimidad. Los dones de Dios no se deben estimar poco, bien que las propias imperfecciones se aprecien como es razón. V. R. tenga buen ánimo, y ayúdese de su compañero el P. Mtro. Juan Lorenzo en cuanto él sea capaz, y no se deje empequeñecer y perder ánimo, y sepa que nosotros estimamos en V. R. los dones de Dios más de lo que vos mismo manifestáis estimarlos." *(6, 110.)*

El P. Ferrarese había dejado de ser rector de Gubbio y estaba en Venecia, y pensó N. P. en hacerlo rector de Padua, empero mirando parte a ser persona "templada y como se necesita en Venecia, parte porque no es inclinado nada a tener cuidado de los otros, parte también porque queremos que el P. Juan B. Tavono haga lo que debe en su oficio, no se hará mudanza por ahora" *(10, 200.)*

Corresponden a este punto de la prudencia muchos de los consejos dados por el P. Nadal en sus visitas, que no solamente servían para ir formando la de los superiores, sino que declaraban la suya. Trasladamos algunos:

"Los superiores den mucho crédito al Maestro de novicios en cosas de su oficio; y si no están muy ciertos de lo contrario, parece convenir que sigan su opinión, y sin embargo todo esté al juicio del superior."

"Mucho me encomendó el P. Jerónimo Nadal—anota el P. Vaz—, que trabajase muy mucho de no tener aversiones de alguno; antes en todos estuviese siempre amando lo bueno y la gracia que Nuestro Señor les ha dado, y con esto trabajase de le ayudar en sus imperfecciones, si por ventura las tuviere; y esto principalmente con los tentados.

Que trabaje de tener los más antiguos y más aprovechados en la Compañía como profesos y rectores, y cualquiera que puede ayudar, muy unidos; para que con éstos se pudiesen ayudar los otros. Es necesario para el buen gobierno prevenirse las tentaciones y disgustos, en cuanto fuere posible, de los sujetos, para que con más suavidad se pueda disponer de ellos, y ellos caminar en la virtud, a mayor gloria divina."

"Las cosas que dudaren los más, no se ejecuten sin que me consulten. Traten con suavidad los superiores con los súbditos, especialmente los supremos en cada parte, y las penitencias más bien las dé por el ministro. No sea austero. No sea negligente, ni diga ya le he dicho. No tenga propia inteligencia, sino vaya *ad pedem litterae*, de la orden, consulte, y

tome más luz de los consultores. Que gobierne animando los que van bien y dejarles hacer a su buen modo, y ayudarles a ello y no contristarles, y especialmente quien le pareciere. Vea cómo ha de hablar de Mtro. Simón, y de otros salidos. Vea en qué ha de creer, y ayudarse y fiarse de cada uno. Según el talento y habilidad que Dios les da, así se ayude de ellos; y ellos esto no lo sepan. Que tenga la vida de N. P. Mtro. Ignacio de santa memoria, y todo lo demás. *Amabilem se omnibus faciet, et ad quem faciliter omnes occurrant* [muéstrese amable con todos y a todos asequible]. El Dr. Torres tempere los negocios seculares que se tratan cuanto se podrá. El Dr. Torres no vaya con el pañizuelo en la cara, ni el sombrero contra el sol en la mano, ni lamentarse de lo que padece." *(N 4, 205-7.)*

El P. Francisco de Borja hizo escribir al P. Salmerón, sobre una denuncia dada por el P. Bobadilla, el siguiente consejo de prudencia:

"Por hallarse en cama N. P. con un poco de indisposición catarral, escribiré por comisión suya tres cosas a V. R. La una es, que aquí se mandan cartas para Catanzaro, por las cuales verá V. R. lo que aquí ha pasado acerca de la iglesia, y también cómo se ordena al P. José se quede allí esta cuaresma. El P. Bobadilla escribe que el rector de aquel colegio es muy desprendido, y que ultra de las limosnas, ha gastado este año 400 escudos. V. R. podría proveer, si le parece excesiva esa generosidad, aunque si se ha de declinar a un extremo o a otro, éste tiene menos inconveniente que la demasiada estrechez con los nuestros, aunque lo que conviene es la justa mediocridad." *(S 2, 111.)*

Faltas de esta prudencia y tino son aquellas que en el provincial de Portugal, P. Vaz, se notaban, y que Laínez le comunicó en este papel:

"Ser algún tanto corto, y no mostrar tanta libertad cuanta sería menester en animar a unos y otros y tratarlos con las palabras y modo que requiere la persona y oficio suyo. En cosillas tocantes a la edificación muestra sentir demasiado lo que parece va algo fuera de ella, haciendo más caso de cosas menudas de lo que requiere la cualidad de ella; y así se resiente cuando en esto se le contradice. Que podría más comunicar las cosas con los que tienen el oficio de eso y querer tomar más ayuda de ellos. Que no se da orden a la ejecución de ciertas cosas que dejó el P. Mtro. Nadal ordenadas cuanto al P. Francisco Enríquez, para que tuviese cuenta con ella. Que al P. Doctor tenía más sujeción y respeto de lo que convenía al decoro de la persona que representa." *(L 6, 634.)*

9. *Que tenga uso en las cosas agibles y experiencia en las espirituales.* Esta es otra condición que exigen las Constituciones en los superiores, y que es una manera de discreción y prudencia. Hablando del uso de las cosas agibles y suponiendo siempre las virtudes y dones de Dios, nuestro S. P. empleó mucho a las personas que ya en el siglo habían dado muestra de tener tal uso, como Codacio, Francisco Palmio, Jerónimo Doménech, y procuró que los demás con la práctica la fueran alcanzando, como hizo con Ribadeneira y otros. En el P. Bustamante, sin duda por

la experiencia de cosas agibles que había tenido en su vida secular, todos reconocían este talento, como le alaba el P. Torres, proponiéndole para provincial de Portugal, "por tener las partes que se requieren para la mucha diversidad de negocios que hay" *(L 5, 160)*. Y el mismo P. Córdoba indica esto mismo, diciendo que en el oficio de visitador "a los de fuera satisfarán sus partes, que son muy buenas" *(L 5, 270)*.

Para formar en esto a los que habían tenido poco uso en cosas agibles, o a los que no habían tenido el uso conveniente a nuestro modo de proceder, solía N. P., como notó Ribadeneira *(IV 1, 415-6)* e hizo con el P. Nadal *(N 1, 34)*, emplearlos en algunos oficios de Roma antes de enviarlos a fuera. Y entre los medios particulares que usaba para esto, uno de los más comunes era dar cuenta cada noche de lo que se le había encomendado a alguna persona de su confianza. El P. Cámara lo indica esto, hablando de las tentaciones y cosas espirituales *(IV 1, 208)*, pero el P. Ribadeneira lo generaliza diciendo:

"Cuando quería encomendar algún cargo a persona de quien no tenía experiencia, alguna vez para ensayarle le ordenaba que cada noche diese cuenta de lo que aquel día le había sucedido, a alguna persona, de cuyo espíritu y prudencia nuestro bienaventurado Padre se fiaba, para que le encaminase y le dijese en lo que había acertado y en lo que no." *(IV 1, 464.)*

Sobre la experiencia en lo espiritual no es de olvidar que toda la ascética de N. P. gira, como largamente se ha visto [1], sobre la mortificación y vencimiento propio, y de aquí, según él, ha de venir la oración, unión y quietud del alma en su Dios por el amor. De donde se deduce, que si el superior es muy mortificado y muy ejercitado en humildad y obediencia, necesariamente ha de ser muy unido con Dios y muy discreto en cosas espirituales. Modelo de esto, como de todas las cualidades de un santo superior, fué quien tanto se pareció a N. P. Ignacio, su discípulo el P. Fabro. Entre otras pruebas lo son estas palabras de su Memorial:

"Me había dejado el Señor como espuelas, que no me dejaban jamás ser tibio. Y así acerca del conocimiento y discreción de los espíritus malos y sentimiento de mis propios movimientos o de la gracia o del prójimo, nunca, como digo, permitió que me engañara, en cuanto creo, sino que de todo me libraba oportunamente con ilustraciones de los Santos Angeles y del Espíritu Santo." *(F 495.)*

Del P. Araoz escribe a Ignacio el buen hermano Gou:

"Y aunque sé que en las cosas de su alma y particular devoción, vuestra Paternidad está muy satisfecho dél, diré que, así en el decir misa, en la oración y en lo demás da muy grande ejemplo a todos, y no hay día que o decir misa o recibir la comunión le pase por olvido, antes lo hace el primero de casa, y en todo lo demás da tan buen ejemplo, así a los

1 Cf., v. gr., tomo 2.°, págs. 1-24.

de dentro como a los de fuera, que no sé cómo le pudiese dar mayor." *(M 3, 610.)*

10. *Que sepa mezclar la benignidad con la severidad.* Obra es esta de gran discreción, y como flor de ella, y con razón exclamaba Bustamante, escribiendo al P. Francisco de Borja, y usando las cifras de: *gramática*, por la Compañía; *epístolas*, por el gobierno, y *la 1.ª p. Sti. Thomae*, por el P. Mirón. Descifrado así, léase el pasaje:

"Oh Padre nuestro, y cuánta falta de personas hallo en la gramática, que hacen buenas epístolas. Ciertamente es para llorar. Alce Rafael las manos al cielo, y pida que no sean tan dificultosos y precisos como la prima parte Sancti Thomae, sino que sepan alargar y estrechar con discreción donde es menester. Alias el celo vendrá a ser peste mortal. Todas las virtudes son, sin discreción, vicios, dice S. Bernardo [1]. Mucha suavidad es menester con gran districción; y para juntar estos dos es menester mucha prudencia, experiencia y gracia de N. S. Podrá ser uno y siervo de Dios y muy bien obediente, y alias inteligente para otras cosas, e ineptísimo para gobernar almas, *cum sit ars artium regimen animarum* [2]" *(B 4, 260-1.)*

Porque se ha de partir del supuesto de que el gobierno de los Superiores de la Compañía ha de estar lleno de mansedumbre y bondad, y al mismo tiempo ha de pedir cosas difíciles y según la sensualidad repugnantes, ha de tomar por modelo y ejemplo aquel sumo Capitán de los buenos, que hermoso él y gracioso se sienta entre sus amigos en lugar humilde y los exhorta a las empresas difíciles de la conquista del mundo o del cielo, ayudándolos a todos para hacer contra su sensualidad y contra su amor carnal y mundano, para militar debajo de aquella bandera, donde se tienen los afectos y los efectos de la pobreza y de la humildad, hasta vestirse de la librea de su capitán por más parecerle e imitarle. O como escribe el P. Nadal:

"Lo que solemos decir, que el gobierno de la Compañía ha de ser fuerte y suave, se puede entender, en lo que al *fortiter* pertenece, que sea el modo de gobernar con toda rectitud y eficaz e invariable en general, y que se una con el fin que pretende constante y generosamente. Lo que se dice *suaviter*, se ha de entender que con los particulares y en las cosas prácticas se use moderación, longanimidad, paciencia, epiqueya y dispensa, según que parezca convenir. Alguna vez será también conveniente disimular algo, ceder en algunas cosas, condescender en otras asimismo, según que el Señor enseñe e inspire al superior. Esta suavidad empero hay que dirigirla siempre con aquella fortaleza, para que siempre y mejor se observe el Instituto de la Compañía, y consigamos su fin. Sobresalga en todo el gobierno aquella fórmula de la benignidad, mansedumbre y

---

1 *Tolle hanc [discretionem], et virtus vitium erit*, sermo 49 in Cantica. *(PL 183. 1018).*
2 S. Gregorio, *Regula pastoralis officii*, p. 1, c. 1 *(PL 77. 14.)*

caridad de Cristo y de los apóstoles Pedro y Pablo de que nos habla la Bula de nuestra confirmación" [1] *(N 4, 514-5.)*

Esta es la síntesis del gobierno en la Compañía. Eso recomendaba con su ejemplo continuamente N. P. Ignacio, y con sus palabras, porque de él se anota que solía dar por otros sus oficiales las reprensiones, y él se reservaba con frecuencia lo más agradable *(IV 1, 271)*, aunque por muchos otros testimonios consta, que cuando él reprendía sabía templar rigores con suavidades, para curar y no encancerar [2]. Sus palabras eran consonantes con las obras, y al P. Bobadilla, que era superintendente en Nápoles, le aconsejó también "tratar amorosamente los que están a su cargo, y dejar a los otros las cosas más ásperas" *(4, 159)*, y al P. Barceo en la India teniéndole la brida en sus trabajos y rigores le previene que "siendo duro consigo, podría fácilmente venir a serlo con los que tiene a su cargo; y aunque no fuese otro que el ejemplo, podría hacer correr demasiadamente a algunos, y más cuanto mejores fuesen" *(6, 357)*.

El P. Francisco Javier, escribiendo al P. Antonio Gómez, con palabras y ejemplos le encomendaba esta suavidad diciendo: "Por amor de Nuestro Señor os ruego que os hagáis amar de todos los hermanos de la Compañía mucho, así de los que están en casa, como de los de fuera por cartas." *(X 1, 651.)*

El P. Laínez, cuando aun no era provincial de Italia, preguntado por N. Padre adónde habría que enviar a Cristóbal su hermano, contesta alargándose en la doctrina que ahora se trata:

"De mi parecer que pide el P. Mtro. Ignacio de el enviar a Cristóbal, etc., digo: que todo lo que su Reverencia hiciere, tendré por más acertado; y así en sus resoluciones o deliberaciones querría que hiciese cuenta, que yo no soy nacido, cuanto toca al no impedir el mayor servicio del Señor, y esto bastaría responder; pero añadiría en estos o semejantes casos, que creería, remitiéndome a los más experimentados y que mejor la entienden, que algunas veces hace daño en semejantes casos el apretar mucho. Porque quien se siente tanto apretar, si es tieso, se quiebra y rompe; si es pusilánime, se pliega, mas no con suavidad y de veras, y así no dura; donde esperando un poco más, cobra fuerzas espirituales, y hace fácilmente y con fundamento lo que antes no podía. Y parece que en esto acaece como en los árboles, que, cuando echan flores antes de tiempo se hielan las yemas tiernas; y cuando echan a su tiempo con el tiempo templado se fortifican, de manera que pueden después sufrir el frío. Y esto baste, y temo que no sobre, y que S. R. no me envíe un capelo en pago de esta mi prediqueta; pero paciencia." *(L 1, 177.)*

Cuando Vicario, tuvo ya ocasión de reprimir superiores duros y darles consejos, como éstos que dió al rector de Ingolstadt:

"Se ha provisto el remedio que se ha podido, escribiendo a él y al

1 *Formulae Instituti Soc. Iesu*, a Paulo III et Julio III approbbatae, n.° 6.
2 Supra, págs. 108-17.

P. Provincial [1], y de este modo creo que todo irá de otra suerte que hasta aquí. Podrá V. R. entender de dicho P. Provincial, si deseare, lo más particular. Con esto parece ser muy necesaria la paciencia y longanimidad en todo superior, y así espero que de día en día se la robustecerá Dios N. S. a V. R., de cuya mudanza no se ha de hablar, porque entendemos se ha hecho buena elección, y que de ella se servirá mucho Dios N. S. y se ayudará la obra de Ingolstadt." *(L 1, 537-8.)*

Al P. Victoria, viceprovincial de Alemania:

"Advierto a V. R. que en el escribir del P. Lanoy, algunos han notado que usa poco respeto, y también en el deshacer allá, o mudar las cosas ordenadas por él, aunque él mismo no sabe nada que sepamos. Con esto creemos que habrá con razón, ultra la buena intención que se tiene por cierta, procedido; y que era menester aderechar muchas cosas; pero el ir recatado y circunspecto en el mudar, es más seguro, si no fuesen los desórdenes tan claros, que no hubiese que dificultar en quitarlos; y entonces es bien usar modo caritativo y modesto, para excusar al que fué autor, como creo le habrá usado V. R., aunque en el escribir haya sido un poco fuerte. Esto por aviso." *(L 2, 421.)*

El P. Juan Suárez, como vimos [2], escribió a N. P. Laínez de la dureza y espíritu judicial en el gobierno del P. Bustamante:

"En esta provincia, porque sopla un viento cierzo de espíritu, creo que hay muchos de este espíritu de extremo de rigor y cortar por la regla, ora ayuda para el fin que se ordenó del mayor servicio divino, ora no; esta es la cruz que tenía antes de venir a esta provincia y en ésta padezco." Y poco después: "Confío en el Señor, que suele en lo más bravo de su ira acordarse de su misericordia, que mirará por estos sus hijuelos que se fiaron de su palabra y de los hombres en su nombre, y que nos dará *idem ubique sapere* y nos hará a todos de un color. No puede ser de la Compañía quien vistió hábito con intención de otra religión, por no confundir los espíritus; ¿qué aprovecha que no vestí hábito, si toda mi vida me crié con frailes, y tengo habituado el entendimiento y la voluntad y los sentidos a aquel modo de religión, y leyendo las Constituciones de la Compañía, las voy ajustando con mi entendimiento, y no al contrario?" *(L 4, 477.)* Laínez le contestó con la carta antes transcrita [3].

S. Francisco de Borja no dejó de inculcar lo mismo a los superiores, particularmente al P. Victoria *(B 4, 321-4)*, León Enríquez *(B 4, 363)*, Miguel de Torres *(B 4, 377)*, Bustamante *(B 4, 428)* y Juan de Cañas *(B 5, 487)*.

Supuesto este fundamento de la suavidad en el gobierno, no se debe tampoco caer en la relajación por una blandura completamente sensual. En los trastornos de Portugal con razón se quejaban de ella:

"Hasta ahora el modo de la Compañía en Portugal, fué condescenderse

---

1 S. Pedro Canisio. 2 Supra, págs. 451-5. 3 Supra, págs. 451-2.

tanto con los súbditos, que quedaban ellos por superiores, y esto fué antes de introducirse la verdad, *id est* la ley de gracia y de la Compañía de Jesús. Vanse disimulando algunas cosas y sufriendo de las costumbres pasadas, porque lo que acá entendemos que se debe de hacer, y quizá fuera mejor hacerse luego, es lo que sabemos usa V. P. en Roma; y hasta tanto que así no se haga, y *publice* se predique que todo el súbdito que en la más pequeña cosa disiente del superior, es hereje e indigno de estar en la Compañía, ni acá habrá súbditos ni superiores, porque los súbditos serán superiores y los superiores súbditos.

Lo que V. P. escribiere acá acerca de esta materia será muy provechoso, y no puede cargar en esto tanto la mano, que dañe, máxime contra el punto de perder el crédito a la obediencia por el descrédito de la persona. Y lo que más importa es, que la mente de V. P. cerca de la abnegación, mortificación y obediencia, y cerca del rigor que los superiores deben de tener en llevar esto adelante, se entienda acá, y se vea claramente, porque no falta acá tanto quien sepa decir la verdad, como falta el crédito a ella." *(M 3, 41.)*

Y hablando del Mtro. Simón:

"Bien es verdad que las malas informaciones que nos vienen pueden mucho imprimir en ellos, *praesertim* porque es muy amable y afable y sabe encajar lo que quiere con muestras de humildad; y hago saber a vuestra Reverencia que los hermanos de casa que le aman, le aman tanto, aunque son pocos, que es mucho para maravillar; y cuando yo me maravillaba de esto con el P. Mtro. Gonzalo [1], respondía él: 'No es mucho que le amen, *quia loquitur ad cor, id est*, según el amor propio' " *(M 3, 48)*.

Y el P. Nadal acusa al P. Bobadilla de tener poca observancia en Nápoles, cuando fué allí sobrestante, y le dice:

"Otra cosa es, qué entiende el P. Bobadilla cuando dice que el modo de gobernar la Compañía en este tiempo ha de ser la caridad. Y si entendiera que la caridad en el gobierno ha de ser lo principal, usando además de todas las demás virtudes y ayudas que se necesitan y son útiles para el buen gobierno, entonces no sólo en sede vacante, sino en todo tiempo debía la caridad, adornada con las otras virtudes que la siguen como satélites, ser la que gobernase. Empero me acuerdo yo, que el P. Bobadilla en tiempos fué como interinamente superior del colegio de Nápoles, y solía gobernar a los hermanos de modo que, despreciadas todas las reglas, decía que todo había de llevarse por caridad; y aun ahora desdeña todas las reglas y constituciones, abroga el Vicario, anula todos los superiores, deja a la Compañía convertida en una gran Babilonia, y quiere que todo se gobierne por una aristocracia, por donde fácilmente se puede colegir que quiere imponer para gobernar la Compañía aquella caridad, que des-

1 Gonzalo de Silveira.

precia las otras virtudes y ayudas de ellas. Y ¿quién conocerá esa caridad? ¿Quién aprobará ese gobierno?" *(N 4, 146-7.)*

11. *Solícito y sufrido.* *Qui praeest, in sollicitudine*, dijo S. Pablo [1], y S. Pedro pone delante de los superiores eclesiásticos la *immarcesibilem gloriae coronam* [2]. Trabajos trae grandes el gobernar, y por eso suele ser frecuente escollo desviar el ánimo del trabajo del gobierno, y conservando el honor y la reverencia, descargar sobre otros el peso. No es tal el buen gobernante y superior de la Compañía. Así, por ejemplo, Simón Rodríguez, aunque en los primeros años trabajaba mucho, más tarde se pasaba él gran parte del año en Almeirín con la Corte, mientras se encendía en Coimbra *praelium magnum (R 550)*. Con razón, pues, sus jueces de Roma le castigaron por ello *(IV 1, 685-6)*. El P. Araoz, en los últimos años de su vida, pareció como amargado y cansado del gobierno, y así con desaliento escribe:

"El P. Bustamante con su bondad me escribía, que yo avisase a los presidentes [3], que se diese orden que se hiciesen las congregaciones a un tiempo, para que pudiesen ir con estas galeras; que él sabía que V. P. gustaría de que yo hiciese esta diligencia. Reíme de su sinceridad, que la tiene mucha, y con gran cordura; mas yo, como estoy sin ambas, y he visto cuál salí de la mar, no pienso volver a ello, ni aun para sacar agua, cuánto más para echarla." *(B 4, 605.)*

El P. Miguel de Torres con más fortaleza de ánimo se quejaba con Laínez de los trabajos morales del gobierno.

"Parecíame—dice—que conocía a los de la Compañía de esta provincia, por pensar que procedían con simplicidad, sinceridad, verdadera obediencia y reverencia filial a sus superiores; pero ahora conozco que no los conozco, con mucho sentimiento y dolor de mi ánima, y veo que ellos me conocen *intus et in cute*, porque en el sobrescrito ven cuanto hay en mí; y con hacer todo lo que puedo y alcanzo por mí y por mis vecinos, y aplicarme después que vine de la Congregación a lo que por entonces no creía de mí, en pago no sólo murmuran, pero aun difaman, con poco temor de Dios y grande perjuicio de sus conciencias y de la profesión que hacen, que es lo que principal y únicamente siento en esto, por la obligación que tengo a dar buena cuenta de ellos, viendo cuán mala la puedo dar, y cuán poco remedio puedo poner en ellos; y así afirmo a V. P. que ha cinco o seis meses que ando disgustoso, y que estoy como violentado en esta provincia con este cargo." *(L 5, 159-60.)*

Finalmente, Polanco, gran sufridor de trabajos, y que con tanto empeño se dió a la visita de Sicilia que casi casi feneció en ella, escribió en Septiembre de 1576 estas sentidas expresiones al P. Everardo:

"Yo Padre sé muy bien que hace Cristo N. S. especial gracia y favor a quien le sirve en servicio y ayuda de los prójimos, aún con más dili-

1 *Rom.* 12. 8. 2 1. Petr. 5. 4.
3 Así llama a los provinciales de España.

gencia y mucha mayor caridad que ha sido la mía, cuando por los dichos prójimos no se le corresponde con gratitud, sino al contrario. Y por eso, desde Abril pasado acá, no he escrito de este género a V. P., sino que me lo he pasado alegremente, viendo que me tocaba a mí solo sin daño de ningún otro, como pensaban y decían algunos, la súbita venida del nuevo provincial, y el mandar que de pronto cesase yo en mi oficio de visitador en este reino, y escribir que ayudase a reponer las cosas en el estado que tenían de primero, y mostrar que V. P. temía que yo sin consultar obligase a la Compañía especialmente en Catania. Todo esto lo interpretaba yo a buena parte, y me consolé con la venida del provincial, y le ayudé con recuerdos aun por escrito. Y la desconfianza de mí, y poca satisfacción que interpretaba alguno tenía V. P. de mi visita, me persuado yo merecerlas por otras razones, aunque espero que si nos vemos algún día quedará V. P. cuanto a la visita con más satisfacción que algunos de aquí y de allá piensan." *(P 2, 536-7.)*

Tiene, pues, trabajos físicos y morales el gobierno, y a todos ha de hacer rostro el superior.

Antes hemos visto cómo trabajaba Araoz en los principios de su gobierno; de Borja alaban el propio Nadal y Bustamante el tesón y cuidado con que tomó su oficio de comisario, del que antes andaba tan ajeno, que hizo creer a muchos ser más contemplativo que activo. Por eso nuestro S. Padre aprobó los gobiernos de ambos sin reserva.

El de Laínez también le aprobó, bien que nos acordamos de aquella frase que le exhortaba a no afligirse como principiante por los defectos de los suyos *(4, 469)*. A esta vez parece referirse un recuerdo del P. Ribadeneira tomado de labios, según parece, del propio Laínez: lo cierto es, que el historiador añade algo que confirma lo dicho y ayuda a trabajar con más ánimo, porque dice:

"A los principios, es a saber, el año de 1552, el P. Laínez se afligía mucho de cualquier defecto que veía en los nuestros; y, aunque estaba cuartanario, fué reprendido por ello de N. Padre; *et demum didicit homines nos esse, et, ubi multi sunt, vinum aqua et aurum scoria permixtum esse.*" *(IV 1, 441.)*

Al P. Nicolás de Lanoy exhorta el P. Laínez a tomar bien los trabajos del gobierno, escribiéndole:

"El gobierno de todos tendría quizá mejores y más fructuosos progresos si el rector no hiciese con tanta frecuencia salidas a Bohemia, Hungría, etc. Item, si estando él en su colegio descendiese él más frecuente, y aun continuamente, al gobierno particular de tantas y tan diversas ovejas, dejando los continuos estudios o altas consideraciones, a los que toca por profesión. El P. Ministro Carlos Grim es de muy buen corazón y muy trabajador, empero necesita de continuo uno que le mueva y le dirija, pues es hombre de poco discurso, y muy olvidadizo para gobernar casi solo tanta gente. El estudio intenso y muy fuera de tiempo, y el amor

de la soledad, hacen a los hombres ordinariamente pesados, iracundos, melancólicos y menos a propósito por eso para el trato familiar para los demás, etc. Acaso se piensa que la familiaridad con los súbditos fácilmente engendra desprecio, y que la abstracción, por el contrario, concilia la autoridad necesaria para regirlos mejor." *(L 5, 106.)*

El P. Francisco de Borja procuró que los superiores todos tomasen con solicitud el gobierno. Al P. Melchor Carneiro le ayuda a llevar la cruz de su cargo pastoral y trabajar en la India, puesto que no puede en Etiopía *(B 4, 154)*. Aprueba lo mandado por Mercuriano en su visita de Francia, que los superiores tomen éste por su primer oficio, y no se dejen distraer por otras cosas, y le escribe:

"La idea de que los rectores hagan su oficio no dejándose estorbar por otros ministerios, es buena y debe desearse; y mientras no se puede hacer que cada cual no tenga sino un oficio, los rectores atiendan al gobierno en primer lugar, y como a su principal ocupación, que no deben dejar por nada." *(B 5, 313.)*

Por eso recibió bien la queja que el P. Suárez le daba en su visita a Granada y Sevilla, de que los PP. Plaza y Avellaneda atendían mucho a visitas *(B 5, 370)* y tenían poca solictud por los suyos *(B 5, 401)*.

Nadal repite las mismas ideas en estos avisos:

"Los superiores dedíquense del todo al gobierno sin dividir en otras cosas su trabajo, en cuanto sea posible. Harán muy mucho si quieren dar buena cuenta de su oficio a Dios y a la Compañía. En efecto, son tantos los puntos que su oficio abarca, que si lo saben y se aficionan bien a ellos, y si según piden cumplen con todos *in Domino*, no les quedará nada de tiempo que dar a otras ocupaciones. Sin embargo, casi siempre acaecerá que puedan desempeñar algún ministerio de la Compañía accidentalmente. Pero si lo hacen, deben de cuidar de que no sea con pérdida en la solicitud y trabajo que deben a su oficio." *(N 4, 418.)*

Añaden las Constituciones, que los superiores sean personas de letras, y en cuanto se pudo, así lo hicieron Ignacio, Borja y Laínez, como se ve recordando los que pusieron al frente de las provincias y de las casas.

12. *De quien se pueda fiar.* El superior ha de ser *vir fidelis*, que pueda ser colocado al frente de la familia del Señor, y esa condición se expresa claramente en todos los nombramientos y patentes de visitadores, comisarios, provinciales y rectores, como se puede ver en las de Araoz *(1, 587; 2, 48)*, Rodríguez *(1, 449)*, Oviedo *(2, 249)*, Viola *(2, 209)*, Nadal *(1, 143, 358, 3, 1)*, etc. Lo sumo de esta confianza obtuvo Nadal cuando de él se dijo que se fiaba N. Padre como de sí mismo, y de ella participó cuando se le escribió que de nadie se fiaba más que de él.

Cuando el P. Francisco de Borja fué nombrado General, recibió este prudente consejo del P. Saavedra:

"En los provinciales, va muy mucho que sean tales como son necesarios en este principio: sean otros, de quien confíe como de sí mismo, en

virtud, letras, experiencia y unión con su cabeza. Traigan instrucción, *a qua non liceat recedere*. Estas réplicas y representaciones se corten por amor de Dios; si no, entienda V. P. que no hará allá nada, aunque tengan todo el consejo del mundo. Encárguenles estrechamente el silencio de lo que se les encomendare. Advierta V. P. que sean hombres de ánimo y que no estén a parcialidad inclinados. En estos provinciales estriba todo el negocio de Roma y la autoridad del General. Así lo entiendo, aunque jamás hablo en estas cosas, ni hablara, si no viera lo que va. No elija contempladores: no quiero decir que sean desabridos e imprudentes, sino que sin propósito no anden congraciándose con todos, sino que con prudencia y amor obedezcan a su cabeza.

También va mucho en los rectores, empero no tanto; y porque vuestra Paternidad y el P. Nadal y Polanco y P. Bustamante los conocen a todos, no tengo que decir sino que pido por caridad tengan memoria de lo que tengo escrito." *(B 4, 52.)*

13. Y aquí terminamos la imagen que de los superiores de la Compañía trazan las Constituciones. En todos piden las mismas dotes, aunque en grado mayor o menor según la categoría. El General ha de ser un varón endiosado, unido en todo y por todo con el Señor, a quien sirve de fiel y ejecutivo instrumento; como ángel ha de bajar a la Tierra encendido en caridad de Dios y de los hombres, y tratándolos con la humildad con que el siervo trata las imágenes de su Señor, ha de ser a todos amable, porque no busca sino el bien de todos, y ha de preceder a todos con el ejemplo, porque primero debe hacer, y después enseñar y ordenar. En lo que ve que es voluntad de Dios, ha de despreciar los peligros, y mucho más los otros trabajos, sabiendo, cuando sea preciso, consolar y reprender, alegrar y entristecer *ad salutem*. La ciencia, y el entendimiento, y la prudencia, y el deseo de acertar, y el amor verdadero a la Compañía han de ser siempre los que le acompañen en sus resoluciones, y de ese modo se ha de constituir el padre y no el señor de todos los suyos.

Instrumentos de él han de ser los demás superiores, que así como participan de su solicitud, así han de tener también sus dotes, aunque en menor grado y dirigidas por la obediencia y fidelidad a su General, que les haga ser movidos fácilmente de él. Experimentados en las cosas espirituales, prudentes, discretos y ejercitados en las agibles, ejemplares, caritativos y humildes, dueños de sus movimientos y afectos, constantes y sufridores de trabajos, y doctos y versados en las ciencias propias de su vocación, han de ser aquellos a quienes el General envíe como arcángeles que cuidan de regiones extendidas, o como ángeles locales que se ciñen con su solicitud a una casa o colegio.

Y de estas dotes, en proporción, se han de sacar también las de los demás ministros inferiores, que son también ángeles con esfera más circunscrita. Con estas consideraciones se sacan las reglas de los ministros y prefectos, de que hablaremos a su tiempo, dando ahora como un ejem-

plo las del Prefecto del Seminario de Olmütz, que escribe el P. Nadal, y en las que pueden mirarse como en espejo todos los oficiales y ministros menores:

"Todo su cuidado y ocupación sea promover con diligencia a mayor gloria de Dios N. S. el provecho en la piedad cristiana, en las buenas costumbres y en las letras según el fin de cada uno. Así que no se enredará por modo alguno en la administración de lo temporal, sino que dejará el cuidado de todo eso al ecónomo del Seminario, quien guardará las cuentas de las entradas y gastos para presentarlas al Rmo.; aun cuando él debe procurar y cuidar que el ecónomo provea al Seminario en las cosas necesarias, y el ecónomo deberá obedecer en cuanto a la provisión a lo que le ordene el P. Prefecto." *(P 829.)*

Oportuno será dar aquí traducida del latín una instrucción compendiosa del P. Nadal, que contiene las generales obligaciones de un buen superior en la Compañía y es, como su título lo deja entender, un fiel resumen de cuanto se ha dicho en este capítulo. Hela aquí:

"El superior representa la persona de Cristo, y hace sus veces.

Los Padres y Hermanos obedecen a Cristo en él.

Son siervos de Cristo, no del superior.

Sobrelleve las flaquezas de los suyos, y no se agrade en sí mismo.

Desempeñe su oficio con temor y temblor.

Con espíritu de humildad tenga a todos los suyos por mejores que él para todo.

Imite en su gobierno la caridad, mansedumbre y moderación de Jesucristo y de los apóstoles Pedro y Pablo.

Sea fuerte y suave en el gobierno.

Ejercite todo esto con gozo exterior, con moderación y compostura en cuanto hace.

Si fuere de carácter severo, modérelo; si de carácter ligero, procure tener gravedad.

Estas cosas generales, que acabamos de decir, y las particulares que siguen, Dios N. S. nos las enseñará, si cooperamos a su gracia.

Hable el superior con suavidad y blandura, y con rostro alegre y sereno, y con muestras de amor y caridad.

Cuando habie con los Padres y Hermanos, no parezca que se acuerda de sus faltas, antes bien excúselas y disminúyalas cuanto pueda.

Dé muestras de acordarse de las cosas laudables de sus súbditos.

No mande con imperio, sino con benignidad y paz, aunque con claridad, como diciendo: Haga esto. Haga esto, Hermano o Padre. Estaría bien que hiciera esto. Haga esto por amor de Dios. Algunas veces también así: Le ruego que haga esto. No diga: Le mando o le ordeno; y mucho menos: Le mando en virtud de santa obediencia, o en el nombre del Señor. Podrá, sin embargo, cuando de otra manera no se pueda evitar un grave daño o peligro, mandar de este último modo.

Cuando sus súbditos se descubren delante de él, descúbrase él también, pero vuélvase a cubrir en seguida.

No permita nunca que los Padres o Hermanos permanezcan descubiertos delante de él, sino que, unas veces en seguida, otras un poco después, les mande cubrirse, según las personas y circunstancias.

Los sacerdotes no saluden descubriéndose al sotoministro, más bien el sotoministro salude a los sacerdotes, y éstos respondan al saludo.

El superior no sea precipitado en el hablar ni leve, sino moderadamente grave.

Sea su modo de proceder fácil, claro, alegre, llano y familiar.

Oiga con atención y mansedumbre, entienda con cuidado, no responda temeraria y precipitadamente. Sin embargo, en los negocios fáciles responda pronto. En los difíciles, si no se atreve a responder de improviso, dé alguna razón, y mande volver al súbdito.

Para que pueda conocer el carácter y la disposición de ánimo de cada uno, reciba de tal manera todos, que se acomoden a ello.

Tenga ante la vista lo que hubiese de bueno en aquel con quien trata, que nunca faltará en él algo laudable, y hable bajo la grata impresión de ese bien.

No muestre desconfianza de ninguno, antes bien alabando públicamente alguna cosa que apruebe, cuide de ganarse la voluntad de todos, y de curar las enfermedades de todos.

Proceda en todo espiritualmente.

En las cosas espirituales hable clara y cuidadosamente y acomodándose a la capacidad de cada uno.

De las otras cosas hable con espíritu, y proceda de tal modo que sirva para edificación, instrucción y espiritual aprovechamiento de todos.

Cuando ha de hacer o persuadir algo, haga hincapié en la gracia propia de la Compañía y en su Instituto, y tome las razones y consejos de esa gracia e Instituto, a saber: de las bulas, constituciones, costumbres, tradiciones y ordenaciones de los superiores; de los ejemplos de los Padres y Hermanos, de las historias de la Compañía y de la opinión de sus consultores.

Podrá usar del derecho común en cuanto éste no ha sido derogado por los privilegios que de Dios y la Santa Sede hemos recibido.

Es necesario que algunas veces se muestre también severo. Mas esta severidad es necesario que proceda del deseo de la perfección y del celo de Dios, a quien en el superior se obedece.

Sea siempre menos severo de lo que las faltas merecen.

Viniendo a lo particular, ténganse en cuenta las siguientes advertencias:

Con aquellos de quienes está satisfecho, trate más suave, confidencial y familiarmente, con tal que no parezca ese proceder acepción de personas. Válgase de ellos con más frecuencia, así en otros negocios como en el gobierno de los nuestros.

Sin embargo, a estos mismos algunas veces los tratará con severidad, les impondrá penitencias, aun por faltas no culpables, para su mayor aprovechamiento y aviso y ejemplo de los demás.

De aquellos de quienes no está satisfecho, tanto mayor cuidado ha de tener, cuanto mayores sean sus deficiencias.

Y en primer lugar, hay que considerar y advertir con mucha atención, si ha de ser expulsado de la Compañía.

Y en esto hay que advertir diligentísimamente, que no se dañe a la congregación por retener en ella con demasiada indulgencia a algunos de esos.

Sería muy útil que todos los años se determinase con consulta del provincial, si es necesario purgar el colegio de semejantes hermanos importunos, como se suele purgar el cuerpo de los malos humores.

Al que hubiese de ser despedido secretamente, mándesele aparentemente a peregrinar, avisándole en particular que no vuelva.

Mientras haya esperanza de sosegar al que está inquieto, póngase todo el cuidado y estudio posible en ayudarle.

En primer lugar, en cuanto fuere posible, descúbrase el malestar al principio, y en seguida pónganse los primeros remedios: llámelo a sí el superior, instrúyalo solícitamente y ayúdele. Además, procure eso mismo por medio de otros, por el confesor, por algunos Padres y Hermanos idóneos. Prohíbale el rector y el confesor que no trate con aquellos que le dañan. Entérese menudamente de qué hace, qué dice, con quiénes habla. Aplíquese el superior a ayudarle, y nada omita para eso. No se llegue a la medida extrema sin mucha consulta.

Cuide de evitar toda ocasión de que se vaya sin ser despedido, avise en secreto al portero y al sacristán del peligro de que se vaya sin permiso, si ellos son negligentes, para que con más cuidado vigilen las puertas, y para que no dejen salir a ese, aunque diga que tiene permiso.

Compadézcase de él el superior, y esa compasión sea manifiesta al tentado.

Por sí y por medio de otros ofrézcale el rector olvido de todo lo pasado, si se enmienda.

Nunca lo exaspere con sus palabras; y si alguna vez por necesidad lo hiciese, o al fin de la conversación lo tranquilice, o haga que inmediatamente otra persona idónea consiga sosegarlo.

No se le dé a entender a él que se desconfía de su enmienda, sino más bien que hay esperanzas de ella.

Désele a entender que se da crédito no a los síndicos, sino a la realidad de los hechos.

Persuádasele que elija los medios con que ha de ser ayudado, y si eligiese alguno que cómodamente pueda ser aplicado, aplíquese.

Añádanse, sin embargo, poco a poco otros remedios, que al rector parecieren conducentes para el fin que se pretende.

En lo exterior no haga ninguna diferencia entre él y los demás.

En las reprensiones no se diga ninguna injuria ni ultraje, expónganse tan sólo las faltas y los daños que de ella se siguen.

Las reprensiones más fuertes cométanse al ministro, o a otros idóneos; para que siempre quede el recurso al superior.

Inténtense todos los remedios que parece podrán aprovecharle, conforme a la calidad de la persona.

Experiméntese si sacaría provecho de hacer los ejercicios o si se ejercitaría de buena gana en oficios humildes.

Désele más tiempo de oración. Aconséjesele mayor frecuencia de confesión y comunión. Comulgue una o dos veces por semana, si se juzga que le aprovechará.

Póngansele obediencias suaves. Exímasele en parte de las observancias domésticas.

Si nada de eso aprovechase, se le puede hacer cesar en todo estudio y ocupación, y dejarle ocioso dentro de casa, o en algún aposento por algunos días.

Pero cuando se le concedan estas exenciones, adviértase a los Hermanos por qué se conceden.

También se le podría encerrar contra su voluntad en algún aposento, y llevarle allí durante algunos días la comida. Y esto por volver por la disciplina y recordarle el cumplimiento de su deber. Lo cual no es meterlo en la cárcel, sino hacerle guardar por algún tiempo y con causa justa alguna mayor clausura.

Qué se ha de hacer en particular con aquellos que disienten del superior por alguna persuasión u opinión particular, debe deducirse de las declaraciones del Examen y de las instrucciones del provincial.

Si alguno hubiese de ser despedido secretamente, aplíquensele antes aquellos de los remedios dichos que secretamente se puedan utilizar.

Por último, si nada aprovechase, envíesele al provincial, avisando antes a éste, a no ser que hubiese peligro en la tardanza. Mas se le enviará con un compañero de toda confianza, principalmente si el tal sujeto es apto para la Compañía. Si no lo es, se le puede enviar solo, pero en traje seglar y sin dinero para el viaje, peregrinando, a no ser que el rector por las presentes circunstancias juzgase de otro modo.

Si se enmendase, se le debe recibir con toda suavidad y alegría de ánimo. El superior no deberá guardar ningún resentimiento, ni hacer memoria de nada de lo pasado; y ha de cuidar con diligencia que lo mismo hagan los demás. Y, sin embargo, se habría de procurar que hiciese alguna penitencia pública para edificación de los Hermanos, en especial si las faltas hubiesen sido manifiestas.

Con aquellos que ni agradan del todo al superior ni le desagradan, se podría usar parte de los remedios dichos.

Sólo la gracia de Dios llevará a feliz término este asunto; y ésta no faltará al superior eficazmente, si la procura para sí.

Ayudarán las oraciones y sacrificios del rector y de todo el colegio. Ayudarán estas instrucciones, con la gracia de Dios, y además otras industrias que la experiencia enseñará al rector con la gracia de N. S. Jesucristo, que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Esta instrucción, aunque propiamente se dirige a los rectores o prepósitos locales, se puede fácilmente acomodar a los provinciales." *(N 4, 435-41.)*

CAPITULO II

Los Comisarios.

(Const. p. 9.ª, c. 3, n. 7.)

SUMARIO: 1. Sentido de la palabra.—2. Decretos de las Congregaciones Generales.—3. Comisiones de Nadal, Luis González y Maffei.—4. Acción del Comisario estable: carta de Borja.—5. Instrucción del P. Nadal.

1. Sea cualesquiera la acepción que se diese en el siglo XVI a la palabra Comisario en lo civil o en lo eclesiástico, en las frases Comisario regio, Comisario del Santo Oficio, Comisario General en las Ordenes religiosas, etc., es cierto que en el modo sencillo de hablar de N. S. Padre Comisario era el que llevaba una comisión mayor o menor, más amplia o más restringida, del Prepósito General o del Provincial, etc. Y como nuestro Santo Patriarca hizo siempre poco hincapié en las palabras, y menos en la vanidad de ellas, usó ésta sin asignarle sentido propio, sino sólo aquel que en realidad se le daba.

Era en 1552, cuando acababa de hacer a Laínez provincial de Italia, y se le escribe la siguiente obediencia: "Que haga, si quiere, comisario en todo o en parte, de una provincia, a D. Bautista Viola, que esté bajo de su obediencia y que tenga poder sobre los otros, según él le conceda". *(4, 518.)*

Y por los mismos meses mandaba idéntico permiso al provincial de España en estos términos: "Que puede hacer comisario en España, como se hace en Italia, sobre otros y debajo de él." *(4, 551.)*

Como se ve, el comisario aquí es lo que más tarde fué el P. Barma con el P. Estrada, aunque sin nombre, y el P. Victoria con el P. Canisio, con el nombre de Viceprovincial: una ayuda y nada más, y como él mismo lo fué en Billón *(11, 367)* a la obediencia del P. Broet. Laínez se conoce que preguntó muchas cosas sobre la autoridad del comisario, y N. P. le vuelve a contestar reiterando lo dicho con otras palabras:

"Si le parece, que visite Viola los de Garfañán, en buen hora. De muchas cuestiones de Viola cuanto al visitar y otras cosas, y especialmente del

modo de escribir, se da información, diciendo que se escriba de cosas particulares al comisario, y él al provincial de lo que dudare, y el provincial a Roma; y en cosas urgentes y donde es necesaria la provisión de Roma, que puedan escribir acá *immediate;* y de cosas comunes cada semana. Que no parece se le quite el carg(de provincial, sino que se alivie con su comisario y el rector." *(4, 639.)*

La autoridad del comisario quedaba bien definida para con el provincial, empero debió discutirse con relación a los inferiores y Viola se encogió más de lo conveniente. N. Padre le declaró su autoridad, recordándole que era verdadero superior de todos los rectores de Italia, y *consecuenter* de los que están debajo de los rectores; que con todos debía sostener la persona de Jesucristo y que cuando viese disparidad de criterio entre los rectores y él, no debía dejarlos seguir su opinión, sino traerlos a la suya, y aun llegar a quitarlos, porque había de saber que la voluntad de N. P. era que sobre los rectores tuviese autoridad de provincial." *(5, 202-3.)*

Esto se le decía por el modo de proceder que tenían Peletario y Aversano, a los cuales le mandaba los visitase y leyese la carta anterior y que dijese el remedio que podría darse a la avaricia de Peletario y poca prudencia de ambos. Pero finalmente "qué remedio le parece se debía usar en la ausencia de V. R., porque en su presencia el rector no ha de hacer y resolver nada, sino lo que V. R. le dirá" *(5, 207)*. También podía el comisario visitar su provincia *(5, 632)*. Más tarde, en 23 de Junio de 1556, recibía el P. Jerónimo Doménech comisión de N. P. "para expedir algunos negocios píos en el reino de Valencia" *(12, 25)*. Y de los comisarios parciales parece bastar.

En 1553 es nombrado comisario en España y Portugal el P. Jerónimo Nadal, y se hace con la patente que sigue, donde no se le puede dar autoridad mayor:

"Al amado en Cristo hermano, Dr. Mtro. Jerónimo Nadal, Sacerdote profeso de la misma Compañía, salud sempiterna en el Señor.

Confiando nosotros mucho en la integridad, doctrina y prudencia espiritual de vuestra vida que de muchos años conocemos y tenemos experimentada, y habiendo en los reinos de España muchas cosas acerca de las personas, lugares, reglas domésticas y Constituciones de la Compañía que requieren nuestra presencia, o de alguna persona que conozca bien nuestro sentir y tenga toda nuestra autoridad, nos ha parecido convenir *in Domino*, conferiros a vos esta carga a gloria de Dios y espiritual utilidad de nuestra Compañía. Nosotros, pues, os constituímos en los dichos reinos Comisario general con toda aquella autoridad nuestra, que por concesión de la Sede Apostólica podemos comunicar, para que todos los que están bajo nuestra obediencia os obedezcan a vos como a nosotros mismos, y vos según el sentir nuestro, que conocéis, y según que veáis convenir, libremente procedáis en todo con la misma libertad en nombre

del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, según que os mandamos y ordenamos, y pedimos a la misma eterna sapiencia que se digne visitaros y dirigiros en todo.

Dado en Roma en la casa de la Compañía, 11 de Abril 1553.

Ignacio." *(5, 7-8.)*

Pero esta patente significa un tipo del cargo, con límites fijos y precisos o no. Y verdad es, que el que se nombra para tal oficio ha de ser persona de quien el General mucho se fíe y a quien se le pueda dar mucho, como razonaba Polanco en otra ocasión *(P 2, 447)*, pero no parece que a todos se les debe dar lo mismo. Nadal en esta ocasión iba de visitador *(5, 334)*, aunque sin nombre, y se le llamaba comisario por las comisiones que llevaba de ordenar los estudios y promulgar las Constituciones. En su visita dividió las provincias de España, puso sobre todos los provinciales a Borja con nombre de comisario *(6, 323)*, mediante patente que fué ratificada en Roma *(10, 116)*.

La autoridad con que quedó Borja era la misma de Ignacio, como quien tenía su mente y voluntad *(9, 87)*, y aún se le llamó más adelante Vicario General en España *(11, 278-9)*, y por eso cuando Nadal vino acá con otra comisión particular en 1555, no se le dió nombre de comisario, por estar allí el P. Francisco. Esta autoridad de comisario era una cosa estable y una como cabeza sobre los provinciales de España, y al salir Borja de España en 1562, el P. Nadal, que era comisario general de Laínez en toda la Compañía, nombró al P. Araoz *(N 1, 664-5)*.

Nadal en 1555 era vicario de N. P. Ignacio, y al partirse para España quedó en Italia como verdadero vicario de N. P. Ignacio, el P. Laínez, con nombre de Comisario General, según consta por las siguientes letras:

"Ignacio de Loyola, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al amado en Cristo hermano, Mtro. Diego Laínez, salud sempiterna en el Señor.

Como quiera que fiemos mucho en la entereza de vuestra vida, que por largo tiempo hemos mucho probado y claramente visto, así como en vuestra doctrina y en el manejo de los negocios, que es según Jesucristo; y como haya en las provincias de Italia de aquende y de allende Roma, y también en esta misma ciudad, muchas cosas pertenecientes a nuestra Compañía, respecto a las cosas y personas y negocios, las cuales piden nuestra presencia y aplicación, o de alguno que esté enteramente al cabo de nuestros propósitos y se halle revestido de nuestra autoridad, hanos parecido en el Señor ser expediente encomendaros ese cargo para gloria de Dios y provecho espiritual de nuestra Compañía.

Por tanto, Nos, constituyéndoos en las dichas provincias y también en Roma, Comisario General, con toda la autoridad nuestra, que por concesión de la Sede Apostólica os podemos comunicar, ordenamos y mandamos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, a todos los que están debajo de nuestra obediencia, que os obedezcan lo

mismo que a Nos, y vos en todo procederéis libremente con la misma autoridad nuestra, según nuestra mente que tenéis conocida, y enteramente como entendiéreis ser conveniente en el Señor, y rogamos a la misma eterna sabiduría se digne en todo alumbraros y guiaros. Dado en Roma, en la Casa de la Compañía de Jesús, a 3 de Octubre 1555." *(9, 684-5.)*

En 1560 recibía Nadal de Laínez la patente que sigue:

"Diego Laínez, Prepósito General de la Compañía de Jesús, al carísimo en Cristo hermano, Dr. Jerónimo Nadal, sacerdote profeso de la Compañía y designado por Nos Asistente, salud sempiterna en el Señor. Como sea que esté para Nos por muchas veces y de largo tiempo probada y reconocida la integridad de tu vida, el saber y la prudencia en el desempeño de los negocios que hay en Jesucristo, y habiendo de poner término a muchos negocios y de gran momento en las provincias de España, Francia y Germania, y aun de Italia, que necesitan o de nuestra presencia, o de la de otro, en quien mucho confiemos en el Señor, el cual pueda despachar con potestad completa, concedida a nos por la Sede Apostólica en lo que toca a las Constituciones, reglas, oficios, personas y demás cosas de la Compañía, nos ha parecido en el Señor convenir, que os impongamos esta carga a mayor gloria de Dios y utilidad espiritual de la Compañía. A vos, pues, en todas las predichas provincias y en otras dondequiera que se hallen algunos de la Compañía, o pueda hacerse algo que mire a nuestra Compañía, os constituímos Comisario General con toda nuestra autoridad que podemos comunicar por concesión de la Sede Apostólica, y mandamos a todos los que viven bajo de nuestra obediencia y de la Compañía, que os obedezcan como si fuera a Nos mismo. Y no solamente podéis nombrar rectores y prepósitos particulares, más aun provinciales en cualesquiera colegio, casas y provincias, y quitarlos y restringir o ampliar sus facultades según juzgáreis ante el Señor ser conveniente, acomodar también cualquiera reglas y costumbres según el sentido de las Constituciones e intención nuestra (en lo cual deben de atenerse a la interpretación que les deis), y por fin os conferimos y otorgamos que podáis desembarazadamente realizar todas las demás cosas que Nos, si estuviésemos presente, podríamos y despacharíamos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y suplicamos a la Sabiduría y bondad de Dios que se digne ilustraros y dirigiros en todas las cosas. Dado en Roma en la Casa de la Compañía de Jesús el día 6 de Noviembre de 1560." *(N 1, 358-62.)*

Este nombramiento incluía el de Visitador de toda la Compañía y tomaba el nombre del encargo de implantar la observancia de las Constituciones. Así consta por la carta circular con que fué acompañada:

"Jesús. Muy Reverendos en Cristo Padres: Aunque Nuestro Padre Prepósito General tuviera por muy bien empleado el tiempo en visitar por sí mismo todas las provincias de la Compañía, por lo que importa que el pastor *agnoscat vultum pecoris sui*, y que vea el modo de proceder

que en todas partes se tiene, para que con uniformidad y según el Instituto nuestro *idem sapiamus, idem dicamus omnes*, y también las reglas se acomoden en todas partes al uso conveniente de cada una, y finalmente para que en lo que toca al cuerpo universal de la Compañía y al particular de cada casa y colegio se provea de lo que conviene, si alguna cosa hubiese que proveer, todavía por causas de mucho peso no puede hacer por sí mismo esta peregrinación, y así se ha determinado de enviar al P. Mtro. Nadal, Asistente diputado por la Compañía, aunque era harto necesario por acá, para hacer este oficio, porque con mucha razón puede tener confianza que satisfará muy bien a tal asunto, por la mucha experiencia y práctica que tiene de la Compañía y modo de proceder de ella, sobre el fundamento de mucha virtud, letras y prudencia que le ha dado para su servicio Dios N. S. Comenzará por las provincias de España, y después vendrá por las demás. Conviene que sea mucho ayudado de las oraciones de toda la Compañía, pues va por lo que conviene al servicio de Dios N. S. en ella, y así N. P. ha ordenado se escriba a todas partes para que se haga oración por ella, y por los negocios que ha de tratar, y así V. R. lo ordene a los que están a su obediencia, que cada día le encomienden a Dios N. S. entre tanto que anda en esta visitación, que como será de mucho trabajo para él, así esperamos será de mucho fruto y consolación de los de la Compañía en Cristo N. S., cuya gracia sea siempre en nuestras ánimas. De Roma, y de Noviembre 16, 1560." *(N 1, 359-60.)*

2. De todo lo cual podemos sacar las consecuencias que se siguen: Primera, el nombre de comisario se toma de la comisión que el General encarga, según suele constar en las cartas de recomendación, creencia y nombramiento con que se acompaña, y así, aunque sin tal nombre, comisario fué Nadal la segunda vez que estuvo en España, y comisario Ribadeneira en Flandes para promulgar las Constituciones *(10, 12-3)*, y comisario Luis González de la Cámara en su vuelta a Portugal *(10, 22-3)*, y comisario el P. Maffei en el colegio Romano, desde el día 4 de Septiembre de 1570 *(B 5, 484-5)*.

Segunda. Este cargo de comisario, según la índole de las comisiones, se unirá o no con el oficio de visitador, y entonces tomará de éste la de visitar, corregir o reformar lo que pareciere.

Tercera. El oficio de comisario podrá ser transitorio o permanente según la comisión, y el que lo desempeña estará o a la obediencia del provincial, o exento de él, o sobre él, según disponga el General.

Sin hablar de los comisarios que están debajo de los provinciales, que son en rigor ayuda de ellos, se trató este punto en las Congregaciones primera y segunda, mirando en particular al cargo que había en España desempeñado Borja, con carácter permanente, y que desempeñó después el P. Araoz. La primera Congregación decretó lo que sigue:

"Si en alguna parte se debiera constituir comisarios, como oficio ordinario, así como en España y la India, etc., o no, si no que se consideren

como oficios extraordinarios al arbitrio del Padre General y según la necesidad o utilidad de las cosas. Y sea de esto lo que fuere, si deben expirar con el Prepósito General, o permanecer después de su muerte, como los oficios de provinciales; y si deben venir a la Congregación fuera de los tres que deben de asistir de cada provincia.

Se respondió que los comisarios no deben ser oficiales ordinarios, sino según parezca al Prepósito General. Que a la muerte de éste expira la potestad de los comisarios, y que por su oficio no tienen derecho de voto para la elección del sucesor, a no ser que sean elegidos por las provincias entre los tres que se envían" [1].

Laínez, sin nombrar otros nuevos, confirmó en su oficio a Borja, dió después autoridad de comisario al P. Araoz y siguió nombrando comisario general al P. Nadal. La segunda Congregación volvió a tratar del punto y resolvió:

"Se preguntó si convendría que los comisarios se nombrasen sólo temporales con el oficio sólo de visitar. Y decretó la Congregación que se enviasen comisarios cada tres o cuatro años, o cuando pareciese al General, para visitar las provincias, y con la autoridad y jurisdicción que al mismo pareciese. De otros que tuviesen en provincias remotas su oficio continuo y casi ordinario, entendió la Congregación, consultado dos veces el asunto, que no se nombrasen en lo sucesivo, como se decretó en la primera Congregación, sino que cuando la necesidad o una grande utilidad a juicio del General lo reclamase, podrían nombrarse según las circunstancias los tales comisarios; los cuales, cumplida su misión, al arbitrio del General, quedasen sin el oficio" [2].

Como se colige del texto del decreto, en España se había creído que la razón de la distancia era bastante para tener allí un Vicegeneral perpetuo, y la Congregación decretó que no; lo cual, como se ve, se apoyaba en las palabras de N. S. P., que decía en la patente de 1555, que se hacía el nombramiento porque "muchas cosas tocantes a las personas, o ya recibidas, o que se han de recibir, y asimismo a los lugares y otros negocios de la Compañía, que reclaman la presencia de alguno revestido de nuestra plena autoridad" *(10, 116)*.

3. Resuelta, pues, la cuestión del nombre, digamos ya de la autoridad del oficio. Y en primer lugar, las comisiones particulares y su extensión constan en los documentos y patentes en que se encomiendan.

Al P. Nadal en su segunda venida a España se le decía:

"Instrucción para el Mtro. Nadal en la ida a España.—Primeramente se dirá de lo que se pretende en esta su ida, y después de la autoridad que de N. Padre lleva para ello.

Uno de los fines principales que lleva encomendados es la resolución de los profesos que se han de admitir en aquellas provincias.

---

1 Decreto 91. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 176.
2 Decreto 11. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 196.

Otro es, ayudar al P. Francisco en lo que toca a la declaración y observancia de las Constituciones en sus provincias.

Otro, ayudarle así mismo en las reglas, las cuales no se pudiendo observar uniformemente en todos los colegios y casas, y habiéndose de acomodar a ello, añadiendo o quitando o mudando según las circunstancias, habrá menester el P. Francisco quien en esto le ayude.

Otro es, ayudarle en lo que toca al asiento, y fundación, y orden de diversos colegios que se comienzan, y no están del todo ordenados, y así en otras cosas cualesquiera, donde el P. Francisco querrá ser ayudado o aliviado del Mtro. Nadal.

Otro es, ayudarle en la provisión del colegio de Roma, cuya importancia, y también la necesidad, bien sabe.

Cuanto a la utoridad para conseguir mejor lo dicho.—Aunque con común consentimiento de los sacerdotes y de los demás de Roma fué el P. Mtro. Nadal elegido por Vicario General de N. P. Mtro. Ignacio, con su misma autoridad, para que le ayudase en las cosas de su cargo por las enfermedades suyas muy continuas, por haber en España comisario que en aquellas provincias hace el mismo efecto, se suspende en ellas la autoridad que por entonces se le dió, quedando en pie para fuera de ellas; en manera que, generalmente hablando, ni él tendrá superior ni tampoco súbdito ninguno en España, aunque hará por ayudar al P. Francisco, a los provinciales y a los demás todos lo que *in Domino* podrá.

Para los fines dichos tendrá autoridad en la manera siguiente: Cuanto a los que se han de admitir a profesión, aunque acá se ha mirado, y se han nombrado algunos que parecía *in Domino* que debían ser admitidos, todavía, confiriendo el P. Mtro. Nadal con el P. Francisco, y si a los dos pareciere con el P. Dr. Araoz, entre sí se resuelva; y N. P. se remite a lo que parecerá más conveniente, en manera que esta autoridad será común a los dos.

En lo segundo y tercero, de las Constituciones y reglas, podrá el Maestro Nadal demandar razón, de cómo se procede, a los rectores y a los provinciales, y donde estuviese cierto de la mente del P. Francisco, podrá ordenar lo que *in Domino* le pareciere. Si dudase que esto sería conforme al juicio y voluntad del P. Francisco, no innove cosa ninguna hasta conferir con él, y con su parecer y aprobación se haga lo que se ha de hacer; y si el mismo P. Francisco por sí ordenare lo que se ha de hacer, confiriéndolo con el P. Mtro. Nadal, en esta parte aun se tendrá por mejor, pues va por ayuda suya y por breve tiempo el Mtro. Nadal, habiendo de quedar a la larga el P. Francisco. Si estas cosas les parecerá conferir también con el Dr. Araoz, lo podrán hacer.

En lo cuarto tendrá autoridad como en lo tercero, acordándose que va para ayudar en todo lo que pudiere al P. Francisco, y para esto le servirá la letra de creencia de N. P., con la que lo que escribiere o dijere será por comisión que desde aquí se le da de nuestro mismo Padre.

En lo quinto, de la provisión, tendrá plena autoridad para poder tomar consigo o enviar cualesquiera personas a una parte y a otra, excepto al P. Francisco y al P. D. Antonio de Córdoba, y asimismo para ordenarles cualquiera cosa que tenga por conveniente; y podrá usar de la carta de creencia y firmas como *in Domino* sintiere.

Cuanto a las gracias de la Compañía, tendrá en España todas las que como a particular persona se le pueden comunicar; para conferir a otros, es mejor que por mano del comisario se comunique lo que le pareciere *in Domino* expediente." *(10, 16-8.)*

La instrucción del P. Luis González era ésta:

"Recuerdos para el P. Luis González.—Para el fin que se pretende del servicio y gloria divina y bien común y ayuda de la Compañía para el mismo fin, especialmente en Portugal y en las Indias y Brasil, parece que V. R. repartiría fructuosamente su consideración y diligencia en cuatro partes: una, acerca del rey y señores; otra, acerca de los pueblos; otra, acerca de la Compañía; otra, acerca de sí mismo.

Primeramente, acerca del rey y señores se debía procurar con oraciones y recuerdos todo lo que puede ayudar la persona del rey, así en la inteligencia y voluntad eficaz de hacer lo que su cargo le obliga, como en la ejecución de ello en el modo y con los medios más convenientes que se puedan para el buen gobierno de sus estados.

Con el mismo rey se debe procurar que se conserve en el amor y buen concepto que tiene de la Compañía, así de la cabeza como de todo el cuerpo de ella, y en especial de los que están en sus reinos.

Asimismo convendría mover a S. A. a los efectos de esta benevolencia, así en ayudar los nuestros en lo temporal donde conviene, como con su autoridad y favor, ordenando cómo tengan mejor curso las cosas del divino servicio por medio de la Compañía en sus reinos.

Si ocurriese qué representar a S. A. para ayudar el servicio divino por otros medios fuera de la Compañía, se debe también hacer, aunque sea cosa más propia tratar de lo que por nuestro ministerio puede hacerse.

Con la reina, infantes y otros señores y personas de autoridad, proporcionadamente se ha de observar lo que se ha dicho del rey, procurando así del ayudar a ellos mismos, como por ellos la Compañía y el bien común; y teniendo cabida con los tales, de cuya espiritual ayuda redunda tanto bien a muchos otros, parece no se debe este talento dejar de emplear, aunque en el modo no se puede desde acá decir cosa cierta. El principio parece sea la conversación; y Dios N. S. enseñará con quiénes y en qué modo deba pasarse adelante, aumentando con su gracia la lumbre de la discreción.

Acerca de los pueblos.—Al pueblo generalmente podrá ayudar, ultra de las oraciones y misas y ejemplo de vida, con la conversación y administración de los Sacramentos, especialmente de la confesión, y con los ejercicios espirituales a algunos; y esto parece se debería usar con aque-

llos cuyo aprovechamiento espiritual se puede extender a otros muchos, como son personas grandes o públicas, o algunos que son aptos para ser operarios, etc.,; y con éstos debe más de voluntad gastar algún tiempo, o procurar que otros hagan el mismo efecto.

Con la predicación o lección de la Escritura, en modo acomodado al pueblo, podrá extenderse a ayudar más multitud, aunque la discreción enseñará si se deba emplear en estos medios, para los cuales hay otros que podrían hacer lo mismo, o en otros algunos, para los cuales no hay tantos que sean al propósito.

Tenga advertencia y procure que el pueblo sea ayudado de otros operarios, porque en este cuidado hará más por el bien universal de lo que haría por ventura fatigándose mucho por sí mismo. Y este cuidado se extenderá, no solamente a los de Portugal, pero aun a las nuevas plantas de las Indias y Brasil, y a los portugueses que allá hay, de los cuales, y de todo lo que toca a la conservación y aumento de la religión en aquellas regiones, parece debería tener muy especial cura como ángel de aquéllas, pensando en los modos mejores que podría haber para ayudar aquellas ánimas, y confiriéndolos con el provincial y comisario, y si es menester con nuestro Padre, procurando se ejecuten en cuanto pudieren.

Acerca de la Compañía.—Acerca de la Compañía, cuyo beneficio redunda en el bien común arriba dicho, podría ayudar V. R., procurando que en lo temporal se asentasen las fundaciones que hay, y si otras con el tiempo pareciesen convenientes para el divino servicio, especialmente en las Indias, y así de otras ayudas de costa, en cuanto esto temporal se juzgare que ayudará más la obra del Señor; y esto parece se ha de tratar especialmente con SS. AA., y también con otras personas potentes.

En todo el cuerpo de la Compañía de sus reinos se debe de procurar la unión y conformidad de los miembros entre sí y de los mismos, y especialmente los que más importan, con su cabeza que es el General, de la cual se debe procurar tengan el concepto, amor y reverencia que conviene, para lo cual parece que ayudará el medio de la conversación, y otros que mejor sabrá V. R. usar que yo escribir.

Asi mismo para todo el cuerpo podrá ser útil V. R., procurando se entiendan y observen las Constituciones y reglas al modo que sabe ser la intención de N. Padre, y que todos procedan con un mismo espíritu, *ut idem sapiamus, idem dicamus* [1], etc., procurando cese, si la hay, alguna distinción de naciones y otros afectos más humanos que espirituales.

Siendo, como es, colateral del provincial, aunque no obligado de estar donde él, es razón tenga particular cuidado de ayudarle, y más en las cosas que más importan de su oficio, avisándole en lo que le pareciese habrá menester aviso o recuerdo acerca de su persona y gobierno; y esto con aquella caridad y prudencia que V. R. sabrá usar, teniendo ojo a que

1 *Phil.* 3. 16.

el provincial tome amorosamente sus recuerdos, y huelgue con el ayuda que se le hace en dárselos, antes la busque, no teniendo ocasión de encubrirse, ni de rehuir la comunicación de V. R. como se suele la de algunos censores molestos; para lo cual ayudará el tenerle mucho respeto, y el mostrarse muy pronto, aun a lo que no es obligado, de obedecerle, y el procurar finalmente ser amado del provincial, y que se confíe mucho de V. R.

Para más poderle ayudar, vístase de su persona y cargo, como si le tuviese todo sobre sí, fuera de la obligación; y así podrá mirar a todas partes, tanto de Portugal como de las Indias, que le son encomendadas.

Así al provincial como a los otros superiores particulares podrá dar ayuda en declarar lo que siente en los dubios que ocurriesen acerca de las Constituciones y reglas y modo de proceder, siendo demandado; y aun sin serlo podría dar aviso, si viese que se apartan de la intención de N. P. Mtro. Ignacio.

Como del provincial, así también podrá vestirse de la persona de cualquier superior de casa o colegio donde se hallase, como si tuviese todo su cargo fuera de la obligación; y así procure con los tales proporcionadamente lo que se dijo debía procurar con el provincial; aunque podrían ocurrir cosas que V. R. sintiese deberse conferir, no con los tales, sino con los superiores dellos, ahora sea el provincial, ahora el comisario, ahora el general.

En los lugares donde estuviere parece será bien que converse familiarmente con los particulares, procurando conocerlos todos, y más los que son entre ellos de más calidad, o talento, o expectación; y podría tener así ocasión de ayudar a muchos en sus trabajos espirituales o necesidades corporales (que a lo uno y a lo otro deberá de mirar), y de ellos también podrá entender muchas cosas que sirvan para ayudar los superiores y el bien común; y especialmente tendrá advertencia a ser como ángel de paz y unión entre los particulares y sus inmediatos superiores, y entre los rectores o prepósitos particulares y el provincial, como también entre el provincial y el comisario.

También se entienda con nuestro Padre en Roma y con el comisario de España, avisando de lo que le pareciere conviene avisar acerca de las personas y cosas de aquellas provincias.

Tenga consideración particular de cómo se proceda en las escuelas, máxime en las de Coimbra, para que el bien común sea ayudado en la buena institución en letras y costumbres de la juventud; y advierta que se atienda a hacer de los nuestros sujetos idóneos para las lenguas y artes, y que se impidan, cuanto menos se pudiere, de los operarios que ya estarían maduros para fructificar en las ánimas.

Acerca de su persona.—Cuanto a su persona, para mejor atender a lo dicho arriba, procure de estar sano y recio, y para ello de acomodarse en lo del comer y vestir, como sabe que esto cumple para su mejor disposición corporal.

Algunas veces, si le parecerá, conviene salir a unas partes y a otras a predicar por algún poco de tiempo por el fruto y ejemplo, parece debería tornar presto a algún colegio o casa de la Compañía, o a la corte; y porque su presencia será útil a los lugares donde estuviere, y a esto se endereza su residencia en ellos, no hay de qué tener escrúpulo de detenerse en cualquier colegio; y podría también estar en ellos como sobrestante, al modo que está Mtro. Andrea Frusio y el Dr. Olave [1], o como visitador si al provincial pareciese, o con algún otro título, aunque podría bastar el confesar, o predicar, o leer, o el ayudarles en la inteligencia de las reglas y modo de proceder de la Compañía, y en otras cosas enderezadas al bien común de ellos.

Cuanto a su modo de proceder en todo lo dicho, parece debería repartir las consideraciones, y por algunos días pensar más particularmente en lo que conviene a una parte, como a la India, otros en lo del Brasil, otros en los estudios de Portugal, otros en los ejercicios públicos del predicar, doctrina cristiana y confesiones, otros en las cosas domésticas de la Compañía acerca de las personas, otros acerca de las cosas materiales, como de las fundaciones, etc., y así de otras cosas importantes.

Tenga miradas algunas personas que le parezcan de más juicio, ahora sean de los superiores, ahora de sus consultores o de otros, y pruebe sus conceptos o diseños con tres toques: uno, de dormir sobre ellos y encomendarlos a Dios, y a lo menos dos o tres veces mirar en ellos, en especial siendo la materia importante o ardua. El segundo toque será de conferirlo con alguno de los dichos, oyendo el parecer dellos y adelgazando la materia. El tercero será proponerlos con sus motivos a los superiores de allá particulares, o al provincial, o al comisario o general si es menester.

Ruegue o encomiende a alguno, ahora sea su compañero, ahora de los que más con V. R. conversan y le tratan, que le avise si nota algo en su persona o modo de proceder que haya menester aviso; y tome el recuerdo de tal manera, que tenga voluntad, quien una vez le diere, de darle otra, si menester fuere.

Parece debería morar un tiempo en S. Roque, otro en S. Antonio, otro en Coimbra, otro en Evora, y mirar lo que pasa, y notarlo, y después decirlo a quien conviene, como está arriba dicho.

Teniendo tiempo, sería bien que oyese las lecciones de los maestros con un poco de espíritu censorio, para ayudarles, si en el modo que llevan han menester ayuda para más aprovechar en las letras y buenas costumbres, así a los de fuera como a los de dentro." *(10, 505-11.)*

La del P. Maffei es breve y dice:

"Lo que habrá de hacer el P. Maffei en el colegio, por orden de nuestro P. General, a 4 de Septiembre de 1570.

Tenga cuidado de informarse de quién será apto para la retórica y

---

1 El P. Frusio era superintendente del colegio Germánico, y el P. Olave, del Romano.

letras humanas, y para esto se halle a las lecciones de la primera probación, y al examen de los que vienen del noviciado al colegio.

Item, tenga cuidado de examinar a los que hayan acabado el curso y la retórica, haciendo experiencia de ellos, tanto en el escribir en latín, cuanto en el explicar algún autor en el refectorio.

Item, procure con destreza hacer algún ensayo con los que vienen de fuera, y tome nota de todos los que pueden tenerse en este concepto.

Item, por el provecho de nuestras escuelas vea cómo se portan los maestros; y cuando le parezca, asista a los exámenes de los escolares, sin dar su juicio ni ocuparse de cosas exteriores, sino solamente refiera al Padre Rector, o al P. Vicenzo, o al Prefecto de estudios, dejándoles a ellos todo el cuidado.

Cuanto a la historia de la Compañía, haga envíos al P. Polanco, y empiece así: Por orden del P. Provincial en el mes de Noviembre, 1571.

Además tendrá cuidado de visitar las repeticiones del Colegio Germánico y del Seminario, y consultar con el prefecto de estudios y rector de esos lugares, para que los estudios de gramática y humanidades vayan bien.

Item, procurará ayudar a nuestros hermanos humanistas y retóricos con repeticiones privadas." *(B 5, 484-5.)*

4. Pero esto es cosa clara. Veamos ahora la acción del comisario estable, que tropezaba alguna vez con serias dificultades.

Borja tomó su oficio como un santo. Nadal escribe: "El P. Francisco está de buen ánimo en el cargo que tiene, y con mucha esperanza del aumento. Dase al gobierno, a las Constituciones y al resto, lo que se desea; yo me maravillo cierto, y consuelo de verle con tan buen ánimo; ha menester tamen mucha ayuda por sus indisposiciones y recogimiento; va tan ferviente en fundar colegios y tomar gente, que es una bendición de Dios. Tiénese muy gran opinión de él en todas partes, y hace muy gran fruto con su ejemplo." *(N 1, 253.)*

El dice de sí mismo que andaba como gitano de colegio en colegio *(B 3, 317)*. Y quien eche una ojeada a la correspondencia, que de este tiempo poseemos, verá que es mucha verdad. Los que le tenían por sólo apto para levantar al cielo las manos sobre el Oreb, pudieron ver que se engañaron. La carta que vamos a copiar en seguida nos indica algo, que parecerá bastar. La escogemos porque nos pone en aviso sobre la dificultad natural del oficio, que era impedir, o parecer que impedía, la acción de los provinciales. He aquí la carta que va enderezada al P. Laínez:

"Muy Rdo. P. N. en Cristo. Pax Christi, etc. La semana pasada escribí a V. P. respondiendo brevemente por la brevedad del correo; ahora lo haré, placiendo al Señor, más largo, y servirá ésta de duplicado, aunque en sustancia tengo poco más que decir.

Las cartas que de V. P. he recibido en 24 de Mayo son de 13, 16, 19, 26 y 29 de Abril, y éstas son las postreras que tengo, con las cuadrimestres

que con ellas venían, y cartas para el Rmo. de Granada (las cuales se enviaron ya con mensajero cierto), y para el Dr. Torres (que también fueron), y para el Dr. Vergara, Bautista, Araoz, Fontana, etc., las cuales todas (excepto la de Fontana, de quien diré abajo) son idas a sus dueños. También recibí el modo de aceptar colegios, y algunas respuestas dadas a la provincia de Castilla juntamente con los casos reservados. En todo se guardará lo que V. P. ordena, con el favor de N. Señor.

Las que venían para mí comuniqué con el P. Provincial Araoz, y las otras envié, viendo primero parte de lo que se escribe, a Portugal, como vuestra Paternidad mandó, por ocasión de lo cual diré lo que pasa de Jerónimo Fontana y Cospiano, de los cuales manda V. P. al Dr. Torres que no aprovechándose, ellos y los demás italianos vayan a Roma. El Jerónimo Fontana se salió de Coimbra por algunas tentaciones de poco momento, según entendí de los Padres y después de él mismo, y a cabo de harto tiempo llegó aquí pidiendo misericordia. Y así, viendo yo sus partes naturales y también la humildad que mostraba, le envié a Simancas entre tanto que lo comunicaba con V. P. El, dejadas aparte algunas tentaciones que al principio tuvo, se ayudó en la mortificación y muestra de obediencia, de manera que con mucha seguridad que se tenía de él, le envié a leer una clase a Plasencia con otros hermanos; y él, dejándolos en un lugar oyendo misa o para oirla en la iglesia de él, se fué, y no ha aparecido más hasta ahora. Creo que se hizo con él lo que se pudo para su aprovechamiento, y así no tengo mucho escrúpulo de lo que él ha hecho, y también pienso que no parará hasta Italia, porque acá no tiene medio para vivir fuera de religión. El Señor le guíe.

El P. Dr. Torres me escribió si quería a Cospiano para Castilla, porque en Portugal no se hallaba tan bien. Yo, entendiendo ser por falta de la tierra, dije que sí, y así me lo envió a Simancas, y luego le despaché para Medina del Campo. El tomó el camino para Burgos, y entendióse luego por conjeturas, y así se envió por él, y le trujeron a Simancas, donde estuvo algún tiempo, aunque con tentaciones. Mas fuese aprovechando algún tanto, y por parecer que en Medina se ayudaría más con la comunicación del P. Maximiliano [1], se envió allí, donde ha descubierto más la tentación, como verá V. P. por un capítulo del ministro de Medina que aquí va con ésta, y aun no se dice por entero lo que hay. V. P. vea lo que se hará. El me ha dicho que el P. Mtro. Polanco le dijo en Roma, vistas sus cosas, que le sería mejor casarse. Lo que V. P. ordenare nos sacará de este trabajo, porque ni le osamos soltar, ni apremiar: solamente está ahora encerrado en una celda en Medina. He dicho a V. P. estas dos cosas particulares, aunque son del oficio del provincial, porque, como vinieron de Portugal, parece tocaban más a mi oficio.

Yo me remito a los provinciales todo cuanto puedo por obedecer a V. P.,

1 Capella.

porque ellos atiendan a las cosas particulares de su oficio. Heme reservado las cosas siguientes: V. P. me avise lo que le parece, porque no exceda, y si me remitiré más o menos:

1.ª En caso que el provincial no respondiese, o fuese de manera que no se satisficiese por haber algunas razones de dudar, que pareciese convenir en representarme.

2.ª En caso de que yo estuviese muy cerca y el provincial lejos, y hubiese peligro en la tardanza.

3.ª En materia de recibir sujetos, habiéndole a él avisado, porque podría ser no quererlos el provincial por tener llenas sus casas, y yo haberlos menester para otras provincias.

4.ª En toda materia de legítimas de hermanos, y disponer de haciendas, porque todavía tendrá mejor entendido las necesidades universales el que tiene el cargo universal, para que se acierte la tal distribución a gloria divina.

5.ª En toda cosa de admitir colegios que se ofrezcan, o de mudar los hechos, o finalmente cualquiera de estas cosas universales tocantes a mi oficio.

Esta es la suma de lo que se ha escrito a los rectores. En las demás cosas menudas, con encargarles a los provinciales el visitar y proveer, pues las Constituciones les dan facultad, y con dársela yo para que ellos me consulten, quedaré sin escrúpulo, si V. P. otra cosa no ordenare, porque entiendo serme lo contrario muy dañoso para la salud y para escrúpulos, y también se faltaría en muchas cosas habiendo yo de acudir a los rectores; y así toda mi cuenta pienso tener con escribir muy a menudo a los provinciales y darles recuerdos de lo que me pareciere; y también alguna vez visitaré yo, teniendo salud para ello.

Con solas tres personas he dispensado en la edad, después que vuestra Paternidad envió la comisión, y éstas parecía haber necesidad suficiente, si no me engaño. De aquí adelante aun se usará mucho menos, como V. P. manda, porque lo mismo se siente acá en esta materia, y del *extra tempora* nuestro nunca se ha usado, porque en esta corte había quien le tenía para todos, y por virtud de él se ordenaron los tres sobredichos." *(B 3, 494-7.)*

Laínez contestaba al capítulo de las relaciones con los provinciales:

"Para el P. Francisco de Borja. Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre: Por una de V. R. entendí que iba a Montilla. Después, de España nos escriben que estaba en Evora; y aunque me holgué del consuelo de V. R. y todo lo que para su salud hace, la cual deseo mucho, todavía yo entiendo que esta ida será, parte para lo dicho y servir al cardenal y consolarse con S. A., parte para dar una ojeada a esa provincia, y no para arrinconarse, y del todo olvidarse del oficio que tiene; pues sabe que esta cruz sin licencia no la puede dejar; y mi intención nunca ha sido de darla, ni será, si no hubiese por qué, aunque me ha bien parecido mejor que tenga

la superintendencia de los provinciales, como superior de ellos; de manera que ellos, conociendo esta superintendencia, y recurriendo a ella a sus tiempos, usen de su oficio y no se retiren de ayudar y servir en el Señor a la Compañía.

Así que, Padre, pues V. R. está en parte que puede escribir largo y por vía segura, deseo que me avise: primero, de esto de su oficio, si lo hace o no, y por qué se retira tanto." *(B 3, 588.)*

Borja con todo su tiento y prudencia no pudo impedir algún rozamiento; Borja, digo, que al P. Córdoba parecía remiso con los provinciales y que los dejaba campar por sus respetos. Pero, en fin, fué nombrado el P. Araoz comisario, y se agravaron las quejas. El P. Laínez escribió sobre ello y decía:

"A lo que se puede colegir de las letras de algunos provinciales, ellos y los rectores, y aun los particulares dan mucho trabajo a V. R. sin necesidad; y como es difícil responder a tantos particulares, y no le sobra siempre la salud a V. R. ni el tiempo, paréceles que se tarda a veces en el responderles; y en parte esta dificultad parece que nace de que no miran bien, o no se acuerdan de la Instrucción y oficio suyos, ni del tercer capítulo que dejó el P. Nadal de la Instrucción del comisario, el cual dice de esta manera: 'Su cuidado inmediato es sobre los provinciales, y por ellos sobre los otros, no sólo rectores y otros oficiales, mas también sobre los otros particulares.

A los provinciales ha de actuar en sus oficios, y ayudar e instruir, según conviene, a mayor gloria de Dios, y aumento de la Compañía y salud y perfección de muchas ánimas, y así administrarán sus oficios, *pleno iure*. De modo que no habrá de usar del oficio de ellos, sino del suyo sobre ellos'. *Haec ille.* Si esto último y lo primero se considerase, no darían tanto en qué entender a V. R., haciéndole usar en cierta manera del oficio de provincial y rector, con hacer *immediate* recurso a V. R., y no por sus medios ordinarios.

V. R. vea, si será bien les dé aviso de esto, y también algo por ventura se les escribirá de acá, porque tanto más necesario será el aliviar de ciertas cosas particulares a V. R., cuanto se cree, que a la tornada de la corte, tendrá más cosas de momento en qué entender, aunque siempre deberá guardarse tiempo para actuar y enderezar los provinciales, ejercitando su oficio sobre ellos. No me alargaré más, etc.

Podrá ser que aquí vaya una letra para el rector de Barcelona, dentro de la cual va la del Dr. Ramírez. Si así será, V. R. se la envíe, para que allí se la den, cuando llegue a Barcelona.

No se escribe a ninguno de los provinciales, lo que se toca arriba a V. R.; les dé aviso a ellos y a los rectores." *(L 7, 657-8.)*

Araoz contestó explicando su conducta, y Laínez le confirmó sus avisos en estos términos:

"Recibí la letra de V. R. de 13 de Mayo, por la cual veo la caridad

que se ha usado en encomendar a Dios N. S. mi salud, así por V. R. como por los demás. Plega a la divina bondad sea para mayor servicio suyo, que cuando esto no fuese, a lo menos en estos tiempos, más ocasión hay de desear salir presto de tan ruin mundo, que de peregrinar a la larga en ello.

Lo que V. R. dice de los provinciales, a quienes ha ordenado hagan su oficio, y de los rectores y particulares, que hagan su inmediato recurso a ellos, parece está muy bien; porque en lo que se puede hacer por otros y se debe, no es razón que ocupen a V. R., pues tiene hartas otras cosas a su cargo, y de más importancia en qué se ocupar. Y debíanse contentar los inferiores de que V. R. les ayude donde la ayuda les es necesaria, y que los encamine en hacer por sí lo que les toca y pueden hacer." *(L 8, 36-7.)*

5. Concluiremos este punto de los comisarios dando los primeros párrafos de una Instrucción del P. Nadal acerca de ellos. Como fundamento recuérdese una frase del mismo, cuando siendo comisario en 1553 escribía al P. Carneiro:

"Yo he escrito a Mtro. Simón que he tenido por bien su ida a Roma, y porque me ha dicho su hermano que pensaba, sabiendo que yo fuese llegado en esta ciudad, que tornaría para hablarme, le he escrito en la letra que será con ésta que él en ninguna manera lo haga, porque yo no quiero entender en sus cosas, yendo él a parte donde es toda la autoridad de la Compañía." *(N 1, 159.)*

Esto es fundamental. Toda la autoridad de la Compañía está en el General, pero en fin la que suele comunicar a los comisarios se declara en la siguiente Instrucción:

Empieza Nadal por definir el oficio y sus clases, diciendo: "El cargo de comisario no es oficio ordinario en la Compañía, como decretó la primera Congregación general [1], mas fuera de orden se designan los comisarios generales y los particulares, y aunque su ministerio depende de la instrucción particular del General, pueden sin embargo anotarse algunas cosas, que comúnmente puedan ayudar al comisario. Aunque varios pueden ser los motivos de su nombramiento, se dirá no obstante la clase de comisario que hasta el presente ha usado siempre la Compañía.

El oficio, pues, de comisario consiste en lo que toca a cosas comunes, si se ha de decir en pocas palabras, en que se haga cargo en nombre del Prepósito general de la provincia o provincias a él confiadas, y de sus provinciales, y de todas las demás personas y cosas, y junte éstas entre sí con el General y la Compañía; y los asuntos que particularmente hubiere recomendado el General, los trate con diligencia.

Divídese por tanto el empleo de comisario en dos partes: consiste uno en la visita, otra en el gobierno. Porque hay comisarios que se mandan como visitadores, y visitadas las provincias, no quedan en alguna parte,

---

1 Cf. supra, págs. 665-6.

sino que vuelven al General. Otros, visitadas las provincias, no se retiran de ellas.

Escribiéronse estas cosas antes del canon de la segunda Congregación, y a pesar de eso no pugnan con aquel canon décimoquinto [1]. Si pareciese al Prepósito General después de la visita puede permanecer el comisario en una provincia por algún tiempo, teniendo la superintendencia de ella, si no por largo tiempo, al menos hasta ver que quedan en observancia las cosas que prescribió, porque esto podrá hacerse no sin necesidad, o sin utilidad de gran momento. Con los cuales nombres, según el mismo canon, puede el General instituir comisario con residencia, para que desempeñe su comisión extraordinaria hasta que a voluntad del General se satisfaga la causa por la que había sido designado." *(N 4, 364-5.)*

1 En la edición de Florencia (1892-1893) este canon lleva el número 35. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 535. Cf. supra, pág. 666.

CAPITULO III

Los Visitadores.

(Const. p. 8.ª, c. 1, litt. H; p. 9.ª, c. 3, litt. H.)

SUMARIO: 1. Los Visitadores en la Compañía: Visita del B. Fabro.—2. Visitas de Araoz, Laínez y el Dr. Torres —3. De Nadal en 1553.—4. Sus efectos.—5. Ultimas visitas ordenadas por S. Ignacio—6. Las que envió el P. Laínez.—7. El P. Francisco de Borja.—8. Visita del P. Polanco.—9. Modo de la visita: instrucción de Borja.—10. Del P. Nadal.—11. Después de la visita: informe del B. Acevedo.—12. Del P. Gil González.

1. Los Visitadores en la Compañía son sustitutos del Prepósito General en el oficio pastoral de visitar y conocer, y curar, y consolar sus ovejas y aun de corregirlas, atraerlas y curarlas, pero siempre paternalmente, y sin aquel carácter judicial que en otras instituciones eclesiásticas o civiles tienen los visitadores. Son consoladores y paráclitos, son mensajeros de amor, aunque siempre religioso y propio de nuestra manera de ser, como el B. Pedro Fabro, que fué un constante visitador, y casi consumió su vida en esto, siendo peregrino continuo en España, en Portugal, en Flandes, en Alemania, y en Italia, y aun deseaba "que la Compañía ya fuese sembrada por todas las principales y menos principales partes del mundo, y yo hubiese de ser visitador general" *(F 398)*.

De la visita que hizo en Coimbra en 1544 él mismo da una tan alta y dulce idea, escribiendo a Ignacio, que perderíamos mucho sin leerla. Dice así:

"Muy Rdo. en Jesucristo Padre. La gracia y la paz divina sea siempre en nuestro favor, y se sienta dentro de nuestras almas.

Lo más largo que pude escribí a V. R. desde Evora; bien holgara todavía ser más prolijo. Habrá un mes que partiéndome de Evora, vine para visitar estos nuestros hermanos de Coimbra, donde por gracia del Señor he sido recibido no cierto como huésped, sino como si yo fuera padre y señor y maestro de cada uno de cuantos aquí están, poniendo por el primero al P. Santa Cruz [1]. Crea V. R. que si mi venida no fuere de algún

1 Martín de Santacruz.

fruto (allende de la indecible consolación destos y de otras muchas personas que acá me esperaban), toda la causa dello será o mi propia culpa, por abusar de la perfecta humildad y obediencia dellos, o veramente el no haberlo menester su hambre y sed que tiene cada uno para aprovecharse. No hay ni ha habido pensamientos o deseos buenos ni malos, propios o ajenos, que no me los hayan comunicado.

El P. Santa Cruz, allende de confesarse siempre conmigo, no deja cosa que no me la comunique, así hablando *de rebus* que son o han parecido ser *a sinistris*, como de las que son *a dextris*. El halla alguna dificultad por causa de la mucha carga que está sobre sus hombros, y estando algo lejos de aquí el P. Mtro. Simón, pero todo lo deja a mi pobre parecer. De sesenta y tantas personas que están en esta casa, no hay al presente ninguno que no esté muy adelante, así para querer cada día crecer sobre lo comenzado, como para perseverar *usque in finem;* hay mucha paz y concordia entre todos; hay amor fraternal; hay obediente humildad para en todo y por todo obedecer a los que gobiernan. La orden, pues, así para mantener los oficios corporales como para los estudios de letras y los ejercicios del espíritu se halla aquí, no digo conforme al parecer y orden de mi saber inordinado e inagible, pero de la manera que me parece desea V. R. Alabado sea el ordenador del mundo por todo.

No digo nada de lo que es más exterior, como es el edificio material de la casa, y de sus aposentos y repartimientos, ni de la diligencia con que se proveen todas las cosas necesarias; todo esto sea dicho para que vuestra Reverencia se goce en el Señor y dé gracias a El mismo, así sobre esta su familia, muy prontísima para en todo obedecerle, como sobre la buena esperanza que se ha de tener de cada uno de ellos. Del P. Mtro. Simón, por quien nuestro Salvador hace estos frutos, escribí estando en Evora; yo le dejé muy resoluto, que estaba para hacer su profesión el día desta Natal *proxime* pasada, como verá y colegirá V. R. por una carta suya, que en este medio me escribió y va con ésta. Yo espero en el gobernador supremo desta Compañía que, así él como todo lo demás de acá tocante a vuestra Reverencia, saldrá conforme a los deseos y oraciones de V. R. Así sea deste su mal criado Fabro y tan inútil instrumento; del cual instrumento no sé qué decir a V. R. en especial, sino de cómo no hay en mí sino mucha filosofía de buenas palabras, no sabiéndolas repartir a ninguno conforme a su capacidad y necesidad. V. R. siempre me tema, y me ame, y me desee todo lo necesario y lo provechoso, como suele. La causa por que he sido tan raro y tan breve en el escribir, después que de Colonia me partí, es el haber esperado alguna más libertad, haciéndome más íntimo de los por cuya mano han de ir las cartas. Al principio tuve algunas tentaciones *in spiritu timoris* de que no pudiese del todo ser acepto a los de acá por causa de mis imperfecciones, y también de que no me quisiesen abrir el deseado y amado tesoro de sus entrañas. Así plega al Señor y amador de nuestras almas dar gracia a V. R. para que nunca se turbe sobre nos-

otros, por ninguna información interior o exterior que tenga sobre nuestras flaquezas." *(F 297-9.)*

2. Esta es la primera visita, sin carácter oficial, de que tenemos memoria en la Compañía. Después N. P. Ignacio no cesó de mandar visitadores, más o menos oficialmente, a todas partes.

En 1548, con ocasión de las tentaciones de Gandía, nombró Visitador al P. Araoz con potestad y mandato "para que en las casas y colegios a vuestra obediencia como visitador procuréis, según lo que la inspiración del Espíritu Santo os enseñará, ordenar y reformar todo lo que estuviere menos ordenado y disconforme con el Instituto y vocación de nuestra Compañía, y todo lo que absolutamente juzgáreis necesitar de reforma en el Señor: y uséis enteramente de toda vuestra potestad, que se os ha concedido para edificación, aun cuando convenga quitar algunos prepósitos locales y nombrar otros, y separar tanto a ellos cuanto a cualesquiera personas particulares de nuestro Instituto, de los colegios, o lugares, o casas de nuestra Compañía en los que se hallaren, y aun de la misma Compañía, si la cosa así lo pareciere reclamar" *(2, 48)*.

En el mismo año se formaba la provincia de Sicilia bajo el gobierno de Nadal y de Doménech. Para consolar a los nuestros e informar de todo *(2, 183)*, para asentar todos los asuntos y hacer todo el bien, que en todas partes se pudiera, y para proceder en todo, como si tuviese el cargo de Prepósito General *(2, 274-7)*, fué enviado Laínez por visitador *(2, 279-80)*, quien no sólo confirmó el colegio que se hacía en Mesina, sino que echó los fundamentos del de Palermo, consoló a la familia del virrey, amistó al cabildo y frailes de Monreal, reformó las monjas y predicó incansable y fructuosamente. *(L 1, 109-18; 120-35; 140-63.)*

En 1551 llamó la atención de N. Padre la turbación de Portugal, y para atender a su remedio nombró visitador al P. Miguel de Torres, extendiendo su patente a primero de Enero de 1552. En ella se da como razón y motivo de la designación la cuenta que N. P. debe dar a Dios de su oficio, y la obligación que tiene de visitar, y que no puede cumplir por sí mismo. Escoge, pues, al Dr. Torres, dándole toda su autoridad por visitador de Portugal *(4, 56)*. Fué este varón siempre muy amado de N. S. P., y desde el principio le tenía muy puesto en sus entrañas en el Señor nuestro *(1, 414)*, y encargaba que no le tocasen más que *ut pupillam oculi sui (6, 123)*. No llegó a ir hasta más que mediado el año *(M 2, 792)*. Su trabajo se redujo a informar del estado de aquella provincia por sí *(M 3, 25)* y por otros *(M 3, 31)*, y tomar práctica en la corte, manteniéndola en la benevolencia de la Compañía *(M 3, 713)*.

3. En 1553 venía por comisario y visitador el P. Jerónimo Nadal. Nadal trajo muchos documentos e instrucciones *(5, 18-9)*: una para el viaje, constituciones de colegios, fundación, etc. *(5, 9-13)*; otra, más reservada, para el gobierno de la Compañía. Esta copiaremos, y dice así:

"Lo que es mi intención que el Mtro. Nadal haga en Portugal y en

España, no quitando de que en otras cosas haga lo que le parecerá en el Señor nuestro, es lo siguiente:

Primero. En todos los lugares donde reside la Compañía declarará la parte de las Constituciones que le parecerá convenir para el tal lugar.

2. Verá las reglas domésticas, y orden que tienen, y modo de proceder en casa; y conformándole con lo que tiene entendido de nuestra mente, y con tener miramiento a las circunstancias de lugares, y personas, y las demás, dejará en cada parte orden por donde se rijan conforme a nuestro Instituto.

3. En todos los colegios, donde hubiere manera para ello, haga introducir el modo de los de Italia cuanto a las escuelas de lenguas, y déles la forma de ellos, especialmente en los lugares más importantes, y donde se puede de esto seguir más provecho espiritual y edificación. En las universidades habrá más dificultad, como se cree, de introducir esto.

4. Donde hay estudios mire cómo proceden en ellos, ahora vayan los nuestros a las escuelas públicas, ahora los de fuera vengan a las nuestras, para que se aprovechen los de la Compañía y de fuera de ella en letras y virtudes.

5. También mire por los modos que tiene de conversar y aprovechar a los prójimos en cosas espirituales, y los que tienen para aprovecharse a sí mismos los de la Compañía, conforme a las Constituciones de ella.

6. Acerca del modo de mantenerse en lo temporal, también mire lo que conviene; y si sería bien en algunas partes ayudarse de limosnas, y hasta qué término y en qué modo.

7. En la disposición de las cosas temporales, donde fuese menester nuestra autoridad, él tenga la que yo, y pueda sustituir otros cuales le pareciere.

8. Tendrá autoridad para aceptar colegios y casas para la Compañía, o para ordenar que no se acepte, según le pareciere en el Señor nuestro convenir.

9. Podrá mudar los sujetos dentro de la misma provincia de una parte a otra, como mejor le parecerá.

10. Mire si habrá forma para que los buenos sujetos, que se ofrecen para la Compañía, no se dejen apartar de ella por falta de la sustentación, como se escribe de muchos, que no han sido admitidos por esto; y siendo buenos latinos, o de allí adelante, pueden enviarlos a Roma.

11. Podrá, si le parecerá convenir, demandar cuenta de sus personas y oficios a cualesquiera personas, aunque sean rectores o prepósitos, y cada uno deberá darla. Con esto, cuanto a las personas del P. Francisco y los suyos, y el Dr. Araoz, y el Mtro. Estrada, y el Dr. Torres, y D. Teutonio, podrá representar, y no deponer con autoridad; y cuanto al colegio de Oñate, y lo demás, de que tiene cargo el P. Francisco y el Dr. Torres, tampoco usará la autoridad dicha, porque así nos parece convenir en el

Señor nuestro, sino tratará con los que tienen cargo; y si fueren de diferente parecer, hasta que yo acá sea avisado no se vaya contra el del Padre Francisco y el del Dr. Torres.

12. Las dudas que habrá sobre las bulas y otras cosas del modo de proceder de la Compañía, las determinará como sintiere en el Señor nuestro.

13. Las gracias de la Compañía podrá conferir de la manera que yo, dando también a otros que puedan conferirlas. Asimismo podrá revocar todas las que yo hubiese dado y le pareciere que al presente no están bien colocadas, aunque entonces fuesen bien dadas; y realmente por la autoridad de nuestras bulas suspenda o revoque todas las que se han habido de la Sede Apostólica por otra mano que la nuestra de hombres que estuviesen a nuestra obediencia, y de todos cuantos han salido de la Compañía. Y esto se publique.

14. Podrá admitir a profesión de tres y cuatro votos solemnes los que le parecerán idóneos para ello, consultando con los principales de allá; y asimismo por coadjutores formados, espirituales y temporales, y por escolares, y a primera probación; y también podrá despedir, procediendo en todo como Dios N. S. le inspirare, y tomando información de los que mejor la podrán dar, como en Portugal del Dr. Mirón, y los que le pusieron en aquel cargo, y otros fieles y buenos siervos de Dios.

15. El Colegio de Santiago tenga por encomendado para procurar que se envíe gente de calidad, como lo pide el Cardenal de Santiago [1].

16. Para las uniones concedidas de Su Santidad en tiempo que estuvo aquí el P. Francisco, siendo duque de Gandía, nunca se han habido los poderes como convenían para que se prestase el consenso por los que tienen los tales beneficios, y así se espera hasta que vengan; y especialmente del arcediano de Jerez, o de otro que dé lo que él daba para Oñate.

17. Que contribuyan allá para un procurador, que los negocios comunes de los colegios trate." *(5, 13-5.)*

4. Los efectos de la visita del P. Nadal se traslucen por estos fragmentos de cartas contemporáneas:

"Comenzó de aquella gracia de tribulación y de aquellas raíces mostrarse el fruto y el aumento de la Compañía a mayor gloria y alabanza de Cristo nuestro Criador y Señor, y la primera gracia fué, que a veinte días llegó el P. Mtro. Nadal con las Constituciones: nos dió tanta consolación a todos en el Señor y caridad y renovación de espíritu, cuanta la tribulación pasada nos prometió en el Señor ya antes; y después de purificada la casa, habrá grande unión y paz. Avivóse en gran manera el espíritu en todos, el fervor de la caridad, y celo, y deseo de toda perfección, que ahora nos parece ver y sentir con grande claridad y gracia del Señor el verdadero espíritu de la Compañía, y que de nuevo somos participantes del divino y abundante influjo de la gracia del Señor nuestro."

---

1 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

"El P. Jerónimo Nadal fué enviado de nuestro en Cristo P. Mtro. Ignacio por comisario general de España el año pasado de 1553, para ordenar las cosas de la Compañía en estas partes y publicar las Constituciones de ella, que hasta ahora no eran publicadas. Después de acabar en Evora y en Lisboa, vino a este colegio de Coimbra a los 11 de Octubre, y con él el P. Mirón. Recibiéronlo los hermanos con mucha alegría y consolación, porque había ya días que deseaban su venida, y esperaban que con ella haría Dios N. S. muchas mercedes a todos. Hallámonos luego presentes cuantos estábamos en casa, y él nos dió las encomiendas de parte del P. Ignacio, que eran desear mucho vernos a todos, y que por no poder por sí, lo hacía por el P. Nadal, con otras palabras de mucho amor, de que no me acuerdo. Comenzó luego el Padre a poner en orden el colegio conforme a las Constituciones de la Compañía, y proveyó en todo de manera, que procedemos ahora muy conformes al estilo de la casa de Roma." *(N 1, 798-9.)*

5. Como sabemos, los PP. Landini y Gómez andaban en Córcega por los años de 1552 y 1553 como visitadores pontificios [1], y de ellos vinieron a Roma muchas quejas. Deseó informarse de todo N. S. P. y les envió secretamente un visitador en el escolar Sebastián Romeo, que usando el nombre de Cornelio fué allá, entregó cartas a diversas personas (éste era el pretexto de su ida) y se informó de todo y de la opinión en que tenían a los Padres. La Instrucción le avisa de lo que ha de hacer, visitando a las personas principales de la isla y a los Padres a quienes dará algunos avisos y recuerdos de parte de N. S. P. *(4, 648-50)*. El éxito de esta visita cuenta Polanco así:

"El P. Sebastián, habiendo llegado a Córcega el día 12 de Marzo, salió de ella a 24 del mismo para Roma, donde con sólidos y muchos testimonios de personas tanto privadas como públicas, que sobresalían entre todos por su piedad y autoridad, refutó los vanos rumores esparcidos por Roma, y los convirtió en edificación de los PP. Silvestre y Manuel y de toda la Compañía." *(Ch 3, 100.)*

Volvió Nadal a Roma de su visita por España y Portugal, y quedó de ella bien satisfecho N. P. *(N 2, 31)*. Poco después fué nombrado comisario para Italia y Germania *(8, 436-7) in solidum* con el P. Laínez, pero separados, cada uno tenía toda la autoridad *(N 1, 282)*. Esta visita de Nadal se extendió a Dilinga, Viena, Basán, Venecia, Padua, Ferrara, Bolonia, Génova y Florencia *(N 2, 34-8)*.

6. Muerto N. P. Ignacio, el P. Francisco de Borja, lleno de su espíritu y comprendiéndolo muy bien, escribió a la Congregación General, solicitando entre otras cosas:

"Sin esto [las visitas de los provinciales] será conveniente se envíen algunos visitadores, para que entiendan cómo están los súbditos con su

---

1 Cf. tomo 3.°, págs. 905-34.

superior, y hagan el oficio de ángeles de paz, uniendo la cabeza con el cuerpo místico, y también reconociendo las faltas, si algunas hay, y los avisos que a los superiores se debe de dar; y si alguno de estos visitadores pareciere alguna vez que vaya sin mostrar comisión, no creo que dañará." *(B 3, 346.)*

Laínez, sin querer atar al Prepósito General y valiéndose de la circunstancia de ser Borja Comisario en España, le responde:

"En lo que dice el memorial, que sería conveniente se enviasen algunos visitadores para que entiendan cómo están los súbditos con sus superiores, etc., se respondió que el visitar, cuanto a lo de allá, es propio de los provinciales y del mismo comisario, el cual, si no visita por sí, puede enviar otro en su lugar que visite, y haga el oficio de ángel de paz, etc. En lo que toca al Prepósito General, él verá a sus tiempos si conviene enviar algún visitador y en qué manera." *(B 3, 356.)*

Poco tiempo después el P. Antonio de Córdoba representaba al P. Laínez la necesidad de enviar visitadores, porque habiendo declarado algunos defectos del P. Bustamante, concluye con estas palabras, que indican el oficio del visitador:

"Y si no fuese viniendo visitador que, informado de todos los particulares, le avise de ellos, y de quien todos tomásemos la forma y ejemplar que debemos tener en nuestro Instituto, de manera que cada uno no lo hiciese del talle que quisiese; no sé yo que se puedan reparar las cosas que aquí digo, y las demás que venido hallaría. Y si este visitador viniese de Roma, creo que sería paracleto para toda España, a lo menos para Castilla y Andalucía, en que los que rigen *non acceperunt plenitudinem spiritus Societatis* que se comunicó en la Congregación." *(L 4, 704.)*

Laínez, en efecto, en 1560 nombró visitador con autoridad y nombre de comisario a Nadal en toda la Compañía, y daba de ello aviso a la Compañía en la carta y con las razones que en el capítulo anterior transcribimos [1].

Visitó en efecto Nadal todas las casas que teníamos en Europa con el fruto de aumento en el fervor y el consuelo de todos los nuestros, de que son testimonio muchas relaciones contemporáneas, de las que se pueden ver la del P. Coster y la de Ambrosio Santino *(N 2, 613-4; 621-3)*.

7. San Francisco de Borja, apenas fué elegido General, envió por todas partes visitadores. Al P. Nadal a Germania, Flandes y Francia, con patente y autoridad como él mismo *(N 3, 1-2)*, y con recuerdos y notas importantes para la visita *(N 3, 5-9)*. Esta continuóla desde 1569 el P. Everardo Mercuriano. *(B 5, 103.)* Al P. Acevedo envió de visitador al Brasil *(B 4, 341-5)*. Al P. Montoya, a Sicilia; a Benedicto Palmio, a Nápoles; al Dr. Torres, a Portugal *(N 3, 530-1)*. Y en España visitaron los PP. Gil González, a Aragón y Castilla; Bustamante y Suárez, a Toledo

1 Supra, pág. 664.

y Andalucía, y la muerte arrebató al P. Córdoba, cuando fué nombrado para hacerlo también en Castilla *(B 4, 350, 351, 402, 433, 501; 5, 107)*. El P. Victoria fué nombrado visitador de Cerdeña *(B 4, 183)* y Borja puso singular empeño en la visita de la India, dando para ello las razones ya tan repetidas del buen gobierno y del consuelo:

"Viendo cuánta razón es que, cumpliendo nuestras Constituciones que lo ordenan, se visiten las provincias, y habiendo proveído visitadores por todas las partes de Europa, me ha parecido en el Señor mucho más importante, por la mayor distancia de mares y tierras, y por la menor noticia que de tan lejos se tiene, enviar a esas partes un visitador, que consuele, y de mi parte visite todas las estancias y moradas en que la Compañía está repartida por esas partes orientales; que si yo pudiera por mí mismo hacerlo, me fuera particular consolación, mas siendo esto imposible, no me queda desobligación de procurar se haga por persona de quien espero que la mía no hará falta." *(B 4, 397.)*

8. Las facultades de los visitadores van señaladas en sus patentes e instrucciones, y ordinariamente como se ha visto, eran bien amplias. Sólo un caso recordamos en que parecieron ser pocas, como las de un provincial. Aludo a la visita de Sicilia que hizo Polanco. La instrucción dada por Everardo es del tenor que sigue:

"Memoria al Rdo. P. Polanco.—1. Yo deseo encomendar a V. R. la salud del R. P. Bobadilla; y que todos los nuestros le tengan aquel amor y reverencia que conviene a varón tan anciano y uno de los primeros Padres de nuestra Compañía; y será bien que para su consuelo entienda que V. R. ha recibido esta orden en particular de mí.

2. Le recomiendo también la salud del P. Doménech.

3. Llegado a Sicilia, además de las cosas de que yo le he hablado me será grato que haga entender al P. Juan B. Boggiero, rector de Monreal, que he recibido la suya del 13 del pasado. Al P. Ludovico de Hungría, la suya de Catania, de 20 de Enero. Al P. Miguel Alletávele, la suya de Siracusa de 1.° de Diciembre. Al P. Juan Márquez, la suya del 2 de Enero. Al P. Oliverio Comunale, la suya de Mesina de 29 de Enero. Al P. Pablo de Aquiles, la suya de Palermo de 20 de Enero. Al P. Juan Salvo Vito, la suya de Palermo de 15 de Enero. Al P. Felipe Melgeri, la suya de Mesina de 4 de Enero. Al P. Antonio La Croce, la suya de Catania de 15 de Diciembre. Al P. Erasmo Marchesio, la suya de Catania de 28 de Diciembre.

Me agradará que se envíen las historias de las fundaciones de los colegios que no se han enviado.

Gustaré de que en el colegio de Nápoles, salude nominalmente a todos aquellos Padres y Hermanos nuestros.

Dirá V. R. al P. Navarro en Mesina, que estamos muy edificados de su carta, escrita a 24 de Enero, y de la buena cuenta que ha dado de sí el hermano Blondo en aquella misión, en la cual ha estado." *(P 2, 308-9.)* Y no añadía más.

Las cartas del visitador están llenas de dudas acerca de lo que puede o no puede *(P 2, 311)*. Las respuestas del General *(P 2, 317)* no las quitaron del todo, antes se siguieron repitiendo *(P 2, 335, 445, 461)*, y tanto que Polanco creyó deber escribir los renglones que siguen:

"Y realmente, Padre, me parece en el Señor debo de representar a vuestra Reverencia que en estos tiempos y en esta provincia convendría comunicase V. P. más facultades a quien tuviese cuidado de ella, mandando personas de quien se fiase, si las que aquí están no le parecen tales. Y si esto es conforme a las Constituciones, parte 9.ª, c. 6, n. 2, en cualquier provincial, en este lugar y tiempo parece convendría que fuese mayor, conforme al decreto 14 de la segunda Congregación General [1].

Y con esto me parece haber descargado mi conciencia, porque además de otros motivos dichos, el uso de N. P. Ignacio y sus sucesores, me han impreso este concepto en la mente, porque estaban acostumbrados a dar largas facultades a los que mandaban por comisarios o visitadores, siendo personas de confianza. Y al presente, aunque hallo haber visitado toda esta provincia, y por la gracia de Dios se han puesto en ejecución, y todavía se ejecutan las órdenes dadas, y me podría partir cuando quiera que vuestra Paternidad quisiese servirse de mí en otra parte, me ha parecido debría escribirle esto, ya sea para utilidad de los que están aquí ahora, ya para los que vengan a tener cuidado de esta provincia." *(P 2, 446-7.)*

9. Dicho de las facultades del visitador, digamos del modo de la visita. El P. Francisco de Borja dió a los visitadores de España una instrucción importante, por contener el fin y los modos de la visita muy contrarios a los que había empezado a usar el P. Bustamante. Va dirigida a él y dice así:

"P. Bustamante. Debe ser uno de los principales intentos de la visita dejar consolados y animados todos los de la Compañía; y entienda el visitador que desea esto mucho el General; de tal manera, que el visitador antes se haga amar y desear de superiores y súbditos, que aborrecer; y ándese en la visita con llaneza y simplicidad en el escribir y ordenar; y no vaya jurídicamente, con testigos y notarios; porque no es ese el modo con que N. S. ha llevado la Compañía, sino el simple y llano proceder.

Muéstrese el visitador consolar y alegrar de lo bueno que hallare, y de sus trabajos, y apruébeselo, de modo que, cuando algo hubiese de mudar, no sea con rigor ni descontento, etc.

Abrazará y mantendrá, cuanto lo sufren las circunstancias de lugar, tiempo, personas, etc., las ordenaciones y costumbres que los superiores habrán puesto, por lo que importa que se conserve la autoridad de los superiores; y así procure antes de enderezar las tales ordenaciones, cuando no fuesen tales, que no a hacer nuevas leyes, acordándose del peso y graveza que suelen dar nuevas ordenanzas en la comunidad.

1 En la edición de Florencia este decreto es el n.° 10. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, página 196.

Las cosas que se ordenan, si son de observación de reglas, decretos o constituciones, u orden del general, no es menester ponerlas en el libro de la visita, mas basta encargárselas a los superiores, porque sirvan en mejor tiempo; y éstas tampoco será menester enviarlas a Roma; pues se presupone que aquello es bien hecho, y *ex officio visitatoris*. En las otras cosas que se hubiesen de ordenar, si son de poca importancia, y en ellas se acuerda con su compañero, puédelas ordenar y hacer ejecutar. Si fueren de mayor importancia en las que no se acuerda con el compañero, no se pongan en ejecución, antes las unas y las otras las envíen al general; y ejecutarán y harán asentar en el libro solamente las que él enviare aprobadas.

El modo de escribir en el libro de la visita sea simple y llano, poniendo al principio con día y año, cómo fulano, visitador, presentó la patente, y cómo rezaba ésta. Y después, sin poner historias de cómo pasa todo, y sin poner testigos, ni más años y días, ni en presencia de tales, etc., desnudamente se diga con muy buenas palabras, sin dar causa por qué, lo que se ordena conforme a lo arriba dicho: de modo que en pocos renglones y breves puntos se ponga lo necesario e importante de la visita.

Item, haga, lo que él ordenare, se ejecute por mano del provincial o rectores, y aun sería mejor que se ejecutase después de él ido del tal colegio o casa, que no en presencia suya; *nisi forte morae res esset impatiens;* y esto por guardar su autoridad a los superiores inmediatos; que importa mucho, como se ve en el oficio del visitador.

No se den exenciones comúnmente a ninguna cualidad de oficiales *in genere*, como a maestros, predicadores; ni que maestros de novicios, o los que leen, no prediquen o confiesen, o que no sean obligados a guardar tal regla. Mas si alguna vez conviniera dar alguna exención a alguno en particular, sea por particular causa necesario, y en tal caso ni se escriba en el libro de la visita, ni aun lo sepa el que es exentado, sino el superior solamente, y a él se deben dar estas órdenes.

No se den ordenaciones, en las cuales no pueda dispensar el rector, o a lo menos el provincial, el cual también puede en las reglas y algunas constituciones.

Acuérdese de su regla, que le amonesta que en las cosas de alguna importancia no se determine presto, antes lo reserve para mejor lo ver en otro tiempo. De Roma 16 de Marzo 1567." *(B 4, 444-6.)*

10. El P. Nadal nos comunicó el método que empleaba él en todas, y que debió servir de modelo a los demás. Dice así:

"La visita tiene por objeto que, según el Instituto de la Compañía y la instrucción del Prepósito General, entienda y vea si todas las cosas que se han hecho y hacen por los nuestros en la provincia, están recta y ordenadamente, para que confirme y apruebe y mejore las que están bien, y las que no, las conforme a la observancia perfecta del instituto en cuanto sea posible.

Por consiguiente, antes de llegar a alguna provincia, escriba al provincial de ella, a fin de hallarle presto en el colegio adonde él ha de venir, y le llevará consigo mientras estuviere en la visita de aquella provincia.

Tan pronto como viere al provincial, habiéndole mostrado su patente, entenderá de él el estado de toda la provincia.

También cuando llegare a algún colegio, y saludare a los Padres y Hermanos, habiéndole mostrado al rector sus letras patentes, le preguntará en seguida en general, pero privadamente, a ambos, al provincial y al rector, del estado de aquel colegio. Con ello conseguirá, no solamente que en general entienda en las cosas del colegio, sino también si hay algo de urgente necesidad, pueda prontamente atender a ello, y si hubiere alguno tentado, a fin de que no se vaya sin mandárselo mal aconsejado, mientras prepara el comisario la visita.

Mande que todos una vez al principio celebren misas y hagan oración por el colegio y por el fruto de la visita; después, que se aplique una misa cada día, si son pocos los sacerdotes, y más misas, si fueren más. Hágase lo mismo sobre el aplicar oraciones cotidianas, y en todas las misas y otras oraciones hágase memoria de lo mismo, hasta que se termine la visita.

Después al principio tenga una exhortación, en la que dé a entender el objeto de su misión, y estando congregados los Padres y Hermanos procure que sea leída la patente de su oficio, y juntamente en la exhortación procure que los ánimos de todos se animen a la renovación espiritual y a toda manera de perfección religiosa.

Reciba después el catálogo de todos los que se hallen en el colegio, que contenga los nombres de todos, su oficio y naturaleza.

Reciba además otro índice, en el que se expliquen las facultades, ya naturales, ya adquiridas, o las inclinaciones de que estén dotados los Padres y Hermanos."

Señala cuáles sean estas dotes, y advierte de cómo se ha de notar el provecho que cada uno ha conseguido en los estudios o ministerios, y continúa:

"Todo lo que se ha dicho lo exigirá poco a poco el comisario, por donde vendrá en conocimiento de todas las cosas de que podrá usar para la ayuda del colegio.

Entre tanto, mientras exija esto, atenderá a las cosas que se han de hacer y constituir en el colegio. Y en primer lugar, apenas llegare al colegio, él mismo atenderá al gobierno del colegio, como si fuera superintendente, y procurará entender toda la manera de gobierno, conocer a todos los Padres y Hermanos, su ingenio y costumbres. Procurará conocer brevemente todo lo que se hace, en cuanto fuere posible, de lo cual exigirá noticia al rector, y le mandará que se lo refiera y dé cuenta de las cosas que se hacen en casa, si son de alguna importancia. Ayúdele en todo esto el provincial.

Se preparará entre tanto para que pueda tener exámenes, cuales suelen tenerse cada seis meses, en los cuales exámenes se comprenderá el tiempo después de que fueron examinados los Padres y Hermanos por el propio visitador o comisario. De los exámenes se tratará más abajo en su lugar.

Oirá además las confesiones generales de todos, y en ellas tomará cuenta de conciencia, esto no solamente lo hará con aquellos que han de renovar los votos, sino también con los que no los han de renovar, como los novicios que aun no tienen votos, o no los han de renovar con los otros hermanos. Examinará asimismo a los profesos y coadjutores formados, mas con sus exámenes, y oirá sus confesiones generales, y recibirá cuenta de conciencia, aunque éstos no renueven los votos.

El comisario tendrá en cada colegio algunas exhortaciones, en las cuales tratará acerca del modo de ser del Instituto, y todo lo que aliente para la renovación del espíritu y de toda la vida religiosa mejor y más perfectamente; tocará particularmente lo que le pareciere necesitar de reforma, si fuere público.

Entre tanto, mientras examina a los Padres y Hermanos, colegirá oportunamente de su respuesta lo que le puede ayudar para la reforma del colegio, y lo escribirá separadamente en su cuaderno. Observará también él mismo todas las cosas que se hacen en el colegio, y lo que le pareciere digno de anotarse y pueda ayudar a la reforma lo anotará en el mismo cuaderno, al cual llevará todo lo que habrá de tratar para el orden y constitución del colegio; y procurará enriquecer este cuaderno durante algunos días, hasta que le parezca haber inquirido bastante para la ordenación del colegio. En el mismo anotará de todas las informaciones lo que le parecerá digno de anotarse y útil para la reforma del colegio.

Por consiguiente, para que pueda entender más perfectamente todas las cosas y colegir por dónde se ha de ayudar el colegio o la casa, visitará la sacristía y los altares, y los cálices, y todas las otras cosas, que pertenecen al culto divino. Entenderá cómo cumplen con su oficio el predicador y los confesores, cómo se celebran las misas, de las conversaciones que se tienen con los extraños, ya en el templo, ya fuera de él.

Visitará la biblioteca y los libros de todos los aposentos, y los pupitres, y advierta si alguno tiene algún libro prohibido o curioso, y en general si hay algo curioso. Si él no lo pudiere hacer por sí, lo procurará por medio de otro. Señaladamente visitará por sí mismo el aposento del provincial, del rector y del ministro, y observará si en sus aposentos tienen algo que parezca curioso o superfluo. Visite la cocina, la despensa, la bodega, e inspeccionará asimismo todas las demás partes de la casa.

Visite todas las clases y oiga a todos los profesores, asista también a las disputas, para entender con más facilidad lo que pueden los nuestros en los estudios. Interrogará también al prefecto de estudios acerca de las

lecciones y estudios, si dan satisfacción nuestros maestros a los escolares, y qué fruto se saca de las lecciones y ejercicios literarios.

Asimismo de la iglesia y ministerios que en ella se tienen, interrogará al prefecto de iglesia.

Acerca del rector y del provincial, aunque en el examen todos serán preguntados, sin embargo acerca del provincial serán preguntados el rector y sus consultores; y acerca del rector, el provincial y los consultores, así del provincial como los del rector. Investigará del mismo modo cómo cumplen con sus oficios los provinciales, rectores y ministros, y todos los que en casa tienen algún cargo; y esto según las reglas de cada uno, y procurará dar a cada uno oportunas instrucciones y declaraciones.

Entenderá si se ha vendido algo de los bienes muebles e inmuebles después de la última visita, y esto lo inquirirá con gran diligencia.

Procurará también entender si los rectores dieron o recibieron algo a lucro.

Mandará que se le muestre el inventario de todas las cosas existentes en casa, o en la sacristía, o en la iglesia, al cual mandará añadir, si hubiere algo que no estuviere comprendido en el inventario, y en cuanto fuere posible observará si algo faltare; y si falta, se ha de entender si se ha destruído, o se ha enajenado de cualquier manera. Recibirá exacta cuenta de lo dado y de lo recibido, y tendrá cuidado que las cuentas de lo dado y de lo recibido se escriban clara y distintamente en los libros destinados a ello.

Habiendo observado y anotado todas estas cosas, se dedicará a la disposición de ellas; en todo lo que le pareciere necesitar de alguna reforma, mandará lo que le pareciere prescribir, según el modo del Instituto de la Compañía, consultados el provincial, el rector y consultores y otros oficiales, si así le pareciere, en las cosas que le parecerán ser de alguna importancia y de que deba consultar. Habiendo prescrito esto, considerará él mismo y enmendará si hubiere algo que enmendar. Después lo dará a considerar al provincial y al rector, para que juzguen libremente de ello, y enmendará de nuevo lo que les pareciere; después de haber hecho esto, lo comunicará al provincial y al rector, y lo mandará poner en práctica; sobre todo aquellas cosas que no serán reservadas al Prepósito General. Si él pudiese cómodamente estar presente a la práctica de las cosas determinadas, sería mejor y más deseable; si no pudiese, dejará el negocio al provincial y al rector, para que en su ausencia se ejecute, y le den cuenta por escrito al mismo de lo ejecutado. Y si algo ocurriese al provincial, o en su ausencia al rector, en la ejecución misma que pareciere algún tanto difícil, ò que traiga consigo alguna incomodidad a juicio del rector y de los consultores, como se ha dicho en otros escritos, podrá el rector interrumpir la ejecución de ello, y dar cuenta juntamente al comisario y al provincial.

Ayudarán al comisario para toda la visita, todo lo que se contiene al

fin del oficio de provincial; además aquellas cosas que se prescriben en los escritos e instrucciones del P. General y del P. Nadal. En primer lugar, las Constituciones, decretos de la Congregación, reglas, tradiciones, costumbres de la Compañía, todo ello ayudará al comisario en la administración de su oficio.

Procurará el comisario que se compren libros, si fueren necesarios, o de los que viere faltar en el colegio, útiles para los estudios, aunque no parezcan necesarios.

Examinará los libros espirituales que usan los hermanos, y procurará que sean útiles; juzgará estos libros, nombrando algún censor, si él mismo no los pudiere leer o no los conociere.

Entenderá si hay algunos idóneos para la profesión de tres y cuatro votos, o para que sean coadjutores formados, espirituales o temporales, y si tuviere particular facultad del P. General de promoverlos, lo podrá hacer, después de bien consultado; y si no estuviere del todo satisfecho, consulte al Prepósito General.

Verá si habrá que recibir a algunos por escolares aprobados, y él puede determinar los que han de ser recibidos, mas lo ejecutará por el provincial o por el rector, o se lo confiará a ellos mismos.

Advertirá además si hay algunos que promover en artes, o teología, o a los órdenes eclesiásticos; y si algunos de los nuestros no han recibido todavía el sacramento de la Confirmación, procure que lo reciban cuanto antes.

Tratará de la completa fundación de aquellos colegios que estuvieren incoados, y también de la fundación de nuevos colegios, en lo cual tendrá por norma la comisión particular del P. General; si no la tuviere, procurará entender su voluntad en estos negocios; y entre tanto podrá tratar de las fundaciones, pero no concluir nada, ni prometer nada, sin consultar al P. General.

Procurará que en cada colegio se tengan los diplomas de la Compañía, Constituciones, reglas, decretos de la Congregación General, instrucciones del General, y del Comisario, y del Provincial, aunque de estas dos últimas cosas juzgará él cuáles se han de observar.

Vea en todas las cosas que no hable o mande de tal manera, que parezca depender aquello de él inmediatamente, y que no va él dirigido y gobernado por los superiores ordinarios, de los cuales todos deben depender inmediatamente; pero de esto se hablará más adelante. No deje de quedarse con una copia de todas las órdenes e instrucciones que diere en los colegios, y de mandar otra al Prepósito General, sin contentarse con dejar el original al rector o al provincial.

Estas son las cosas generales. Las particulares, y que especialmente se han de procurar en la visita, son: primera, que exija el comisario a todos los rectores razón de la visita del precedente comisario, y de aquellas cosas que dejó a cada uno escritas o mandadas; si no se hubieren puesto

en práctica, procure que se pongan, o escriba al General, por qué no se llevaron a la práctica. Hará lo propio con las visitas del provincial; segundo, trate diligentemente aquellas cosas que el P. General en su instrucción mandó se tratasen." *(N 4, 365-73.)*

Esta es la teoría, y el mismo Nadal nos da la práctica, explicando al P. Laínez su visita en Coimbra en 1561:

"Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo. Pax Christi, etc. Por la última que escribí a V. P. a los 23 del pasado, daba cuenta de algunos sujetos que se enviaban de estas partes y de Castilla: aquí la daré sumariamente de lo que con la gracia del Señor se ha hecho en este colegio de Coimbra, adonde me he detenido un mes y 22 días, y siempre con salud, hasta que al fin de ellos me sentí algo indispuesto..., y por esto me he detenido dos o tres días más de lo que pensaba, aunque ni en éstos ha faltado en qué entender. Hállome muy aliviado, y partiré mañana mediante la divina gracia para Evora, porque es necesario vea aquel colegio y me informe bien de las cosas de él, antes de verme con el cardenal-infante en Lisboa, el cual, según me escribe el P. Luis González, desea esto mismo, y se lo ha dicho a él.

Aquí se examinaron todos primeramente por un examen general, al cual respondía cada uno de su mano: después se examinaron todos por otro examen particular y secreto, el cual, aunque en los colegios que hasta aquí he visitado escribía yo de mi mano, previne al principio (por haber aquí tanta multitud, y tantas otras cosas en qué entender) que lo hiciesen los confesores, no a manera de confesión, sino familiarmente, *in secreto tamen*. El tercero fué que confesé a todos secretamente *sub compendio*, para tomar razón de la conciencia de cada uno, y acabadas las confesiones, renovaron los votos, día de S. Pedro y S. Pablo, con mucha consolación de todos en el Señor.

Hanse enmendado todos los libros que de esto tenían necesidad, y los prohibidos destinádose al fuego.

He visto y tomado razón de todos los escritos de devoción, etc.

He visto leer a los maestros, y disputar en disputaciones privadas y públicas, que se tuvieron muy solemnes luego que aquí llegué; he también oído oraciones que han tenido en público.

Todas las reglas que tenían he revisto, y acomodado algunas, y eso mismo he hecho de las órdenes que tenían del Dr. Torres.

También he entendido de los negocios de los monasterios, y del canal, etc., y ordenado en todo lo que me ha parecido convenir *in Domino*.

He respondido a muchas preguntas cerca del gobierno de estos dos colegios, y ordenado todas las partes, así del de abajo y de la casa de los colegiales, como del de arriba, y de la casa de probación a él conjunta, etc.

Tenían aquí una capilla muy ahogada y estrecha por iglesia, que así para los ministerios de predicar y sacramentos, como por lo mal que puede

parecer en un colegio donde hay tanta gente y tanta renta como todos ven y saben, era de grandísimo inconveniente, y estoy muy maravillado que esto o no se echase de ver, o no se hubiese procurado remediar hasta ahora.

He dado orden con la gracia del Señor, que entre tanto que no se hace la iglesia dónde y cómo ha de ser, según la traza de esta obra, se haga una, continuando la fábrica del dormitorio nuevo, que por ahora había cesado por falta de dinero, sin gastarse más del que será menester para pagar las manos, porque la cal, piedra y madera tenían en casa, y no haciendo aposentos en esta continuación, sino levantando las paredes y cubriéndolas con su tejado, servirá de iglesia en el ínterin que la de la traza se hace, y después sin pérdida ninguna seguirá la obra del dormitorio, y acabarán de hacerse los aposentos. Será muy buen lugar y muy capaz, y donde con la divina gracia se podrá muy sin comparación mejor atender a los ministerios y a la piscación, etc., y será de mucha satisfacción y consolación del pueblo que mucha parte dél deja de venir a los sermones, etc., por no haber iglesia, apenas poco más que para poder estar los nuestros: y así habrá quince días que se comenzó el ínterin de iglesia, y está muy adelante, porque como va sobre peña toda la obra, no hay que abrir cimientos, porque la peña sirve de éstos y de piedra para toda la obra, y así dentro de cuatro meses, poco más o menos, con la gracia del Señor estará acabada.

Seguirse ha de esto otra comodidad muy grande o, por mejor decir, remedio a otra necesidad, y es, que esta continuación que se hace de la obra nueva para que sirva de iglesia, llega casi hasta las casas de este colegio antiguas, y con un poco de muro que se eche de lo nuevo a ellas, queda el colegio cerrado y con una portería, que ahora tiene dos; y quedan fuera de la clausura pedreros y otros trabajadores, que ahora entran y salen por la portería, que no será poca consolación.

Y para que del todo queden exentos los Padres y Hermanos del rumor y concurso que hay, no sólo de estos seglares que trabajan, mas también de todos los otros que hay en casa, mozos y esclavos, etc., que es una flota de ellos, he ordenado que se separen todos a una casa que está junto al colegio, la cual se ha comprado ahora, y el rey ha dado no sé cuántas veces el dinero para ella, y gastábase y no se compraba: aquí se pasará también toda la jarcia de mulas, bueyes, carros, etc.

He ordenado que se cierren, que estaban abiertos, y que los muros se alcen donde fuere menester alrededor del colegio.

También he dado orden a los estudios y cosas de casa, a la recreación del miércoles, y a todos los particulares, según el colegio de Roma.

En este tiempo que aquí he estado, he tomado cargo particular del gobierno, y regido como sobrestante del colegio para imponerlos, que era bien menester.

He hecho algunas pláticas *(quasi alternis diebus)* del Instituto, etc.;

parece que por gracia del Señor se han mucho aprovechado, y hanse dividido los escolares aprobados.

De todo lo que habré acomodado, así en reglas como en órdenes, y los que de nuevo habré dado, así en este colegio como en toda la provincia de Portugal, enviaré con la divina gracia copia a V. P. desde Lisboa.

Aquí se ha recibido buena cantidad de sujetos, nueve o diez, después que estoy en este colegio, y muchos otros piden la Compañía, que a su tiempo, vista la perseverancia, se recibirán.

El P. Andrade, que leía en la segunda clase, al cual yo estaba para despedirle, previno y se fué; yo hice demostración, y le envié a buscar con diligencia; y no se halló, de que se edificaron y consolaron los nuestros mucho: habíase ya ido otra vez.

También hice comprar veinte y tantas tinajas muy grandes para tener agua, porque se proveen del río, y es este colegio en lo más alto de la ciudad; y con haber ciento y setenta o más personas con mozos, etc., estaban con tres tinajas solas.

Hanse prohibido y quitádose los juicios y disputas sobre las reglas, etc.

Recibiéronse entre los dichos algunos para coadjutores temporales, y especialmente dos, que muchos años había servían a la Compañía.

Han hecho todos los que no tenían votos las promesas de la distribución de los bienes, que no las tenían hechas.

Hase hecho un orden del modo de tratar los superiores con los inferiores, por ayudar en esta parte que era menester, y dádose también orden del uso de los oficios de sobrestante, rector, ministro y sotoministro, y de la subordinación.

He visto cómo se hace la fiesta del colegio sobre el proponer y dar enigmas y premios, y en todo se ha dado buen orden con la gracia del Señor.

Hase respondido continuamente a muchas cartas de diversas partes, y especialmente de esta provincia: quedan otras muchas cosas designadas para decirse al provincial, y tratarlas con los Padres que están en Lisboa, y con la reina algunas.

Hase ordenado muy especialmente cómo los escolares se pueden ayudar, para si Dios N. S. fuere servido llamar a algunos de la Compañía.

También se ha dado orden que se ayude a los mozos y esclavos de casa, y a los albañiles y carpinteros que trabajan en la obra.

No tengo carta de V. P. desde la última, que fué de 7 de Mayo; y así en ésta no se ofrece otro qué decir. El Señor por su misericordia nos dé su gracia, con que conozcamos su santa voluntad, y enteramente la cumplamos. Amén. De Coimbra, 13 de Julio 1561.—De V. P. siervo en Cristo, Nadal." *(N 1, 494-9.)*

Durante la visita se puede hacer un catálogo de todos los Padres y Hermanos con las habilidades y dones de Dios que tiene cada uno, de lo cual se puede ver un modelo entre los documentos de la visita de Austria,

hecha por el P. Nadal. Allí se declara de cada uno los estudios de teología, filosofía, de humanidades y latinidad que tiene, y el provecho con que los hizo, las lenguas que habla y cómo, lo que escribe, la aptitud para leer, enseñar, predicar o gobernar; la salud, el ingenio y la diligencia que ha puesto en sus oficios y ministerios.

Si es coadjutor temporal, se notan las lenguas que habla, los oficios que sabe, la diligencia con que los hace, y las fuerzas y aptitudes que para otras cosas tiene *(N 4, 302-3.)*

Otra de las cosas que hacía Nadal era tomar los exámenes de todos desde los Superiores hasta los últimos, como se hace de cada uno en la primera probación, y después en el noviciado. Se han publicado muchos exámenes de éstos *(N 2, 527-89)*. Tendrá utilidad copiar el interrogatorio general y el examen para los maestros, que dice así:

"Qué leen, y cuánto ha que leen.—Cómo se sienten en lo que leen suficientes o aprovechados de que leen.—Cómo fuertes y sanos en aquel ejercicio.—Si fastidiados en él.—Si debilitados en la oración por él.—Si dan estudio suficiente en prever las lecciones.—Cuántos escolares tienen.—Cuán aprovechados.—Cuán obedientes.—Si hay entre ellos buenas habilidades.—Si es diligente en leer.—Si platica de aplicar lo que lee a cosas de virtudes cristianas.—Si tiene cura de la disciplina y buenas costumbres de los oyentes, y que sepan la doctrina cristiana.—Si dice opiniones nuevas no recibidas comúnmente, y especialmente en teología, item en artes y en su modo y todo el resto.—Si tiene cura que guarden los estudiantes las reglas que les pone la Compañía, como del confesar de ocho en ocho días, de oír misa y sermón, etc.—Si tiene cuidado de que no falten a las lecciones, y faltando, si avisa a los padres.—Si tiene cuidado de que los escolares aprovechen en letras, haciendo todos los ejercicios escolásticos, etc.—Si tiene cuidado de ayudar especialmente los escolares que le parezca serían aptos para la Compañía, y qué modo tiene en ello, y si tiene algunos movidos, y cómo.—Si da razón al superior de su escuela y ejercicio, etc." *(N 1, 794-5.)*

Por último, el visitador escribe las advertencias, que juzga pertinentes, en el libro de visita, y es lo que se llama el memorial. Polanco, al despedirse de Sicilia, dejó uno perfectamente meditado, donde por capítulos trataba de lo que tocaba al provecho espiritual de los nuestros y del culto divino; de las cosas exteriores; de lo que se ha de hacer con los de fuera; de los estudios; de los ministerios en favor del prójimo; de las cosas temporales, y de lo pertinente al gobierno *(P 2, 513-62)*.

11. Después de la visita, el visitador da cuenta al Superior del estado en que deja la casa o la provincia visitada. Ejemplos de esto son continuos las cartas del P. Jerónimo Nadal a los tres primeros Generales, y se puede afirmar que su correspondencia con ellos es una continua información. Copiar aquí algo parece inútil, pudiendo remitir al lector a innumerables pasajes de esta obra.

Mandado por visitador el P. Ignacio de Acevedo, da la siguiente información de la provincia del Brasil:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. La suma gracia de Dios N. S. acompañe siempre el alma de V. P. Amén. Otra vez escribí a V. P. habrá tres meses, de la llegada a este colegio de la Bahía en el Brasil. Ahora estoy para ir a las otras partes. Va también el P. Luis de la Grana. No se ha podido juntar al P. Manuel de Nobrega, porque los vientos son ahora y fueron desde que vine contrarios, porque van hacia donde él está. Irlo hemos a hallar allá adelante, placiendo a Nuestro Señor. Lo que se ha hecho aquí es, poner en ejecución las Constituciones y reglas, y los decretos de las Congregaciones, y la demás orden que se ha mandado de Roma, *scilicet* de la oración y casa de probación, y del andar acompañado y modo de escribir, etc. Todo espero con la divina gracia que proceda bien a gloria de Nuestro Señor.

No había noviciado en toda la provincia, y estaban por diversas partes los novicios. Hase hecho aquí cuanto cómodamente se pudo, con su maestro, y orden, y reglas, como V. P. de Roma ha enviado. Hay mucha falta de sujetos en esta tierra, porque los naturales indios por averiguado se tiene acá que no son para ser admitidos a la Compañía, ni los mestizos. Los otros que han venido del reino son todos ocupados en nuevas haciendas, y sus hijos lo mismo, de manera que no los ponen en estudios. No me parece que hay otro modo de haber sujetos, sino enviando acá de los que hay en Portugal; y aun en otras partes piden la Compañía, y dejan de los recibir por poca edad, que esos sirven acá más, porque toman bien la lengua; o de los que dejan de admitir por no poder sustentarlos, que acá no falta provisión y sustentación para muchos que viniesen. Si alguna dificultad hubiese, sería en el viático o navegación de Portugal aquí; y para eso el rey creo que se holgará de mandarla dar, ultra de algunos que por sí la procurarán, porque acá los reciban. También sirven para acá algunos que no tienen tanto talento para los estudios, como en esas partes se requiere, y alias tienen inclinación a sacerdotes, los cuales, siendo buenos, como lo deben ser también los demás, con saber la lengua de la tierra, con poco latín sirven de sacerdotes para entre los indios.

También servirían acá hermanos oficiales, como canteros y carpinteros y todos los demás, porque hay en la tierra mucha falta de ellos y cuestan mucho las cosas a hacer por esa causa; y en todas las partes adonde residen los nuestros, entiendo que hay falta de edificios, y hay muchos materiales de que se pueden hacer. Especialmente aquí conviene mucho hacerse edificios; sobre ello escribo al P. Provincial de Portugal.

Habíanse comenzado aquí antes de mi venida una lección de casos de conciencia, y otra de latín. Hay también una escuela de leer y escribir. Así continuarán estas lecciones con la ayuda del Señor, porque en la tierra es necesario, y mucho más para los nuestros, que están muy faltos de saber muchos sacerdotes que acá se ordenaron, que todos ellos hice examinar.

También hay algunos hermanos en este colegio, y por otras partes, que acabaron ya los dos años, que hago cuenta de hacer venir al estudio del latín.

Hay aquí cinco aldeas en torno de esta ciudad, a tres, cuatro, cinco, seis y nueve leguas, adonde residen de los nuestros dos en cada una, y en alguna tres, con indios que hicieron juntar de diversas partes para ser doctrinados y hacerles cristianos. Tiene algunos inconvenientes este modo, así porque los indios están como violentados, y querían no estar juntos, y ultra de eso no son capaces de policía, ni de mucho aprovechamiento, y también con los mismos cristianos viejos tienen los nuestros continuas pendencias, porque quieren cautivarlos y servirse de ellos; y muchos indios se quieren ir con ellos y servirlos antes que estar en aldeas; y como hay pocos ministros de justicia, y es lejos de la ciudad, no hay quien defienda a los indios, sino los mismos de la Compañía que los enseñan. Y hase probado poner algunos cristianos viejos entre ellos por capitanes, y se halló el mismo inconveniente en estos que en los otros. Ultra de esto es grande el peligro de los nuestros y dispendio de la provincia, porque no se hallan tantos que sepan la lengua, y que sean para confiadamente ponerlos fuera de casa sin ejercicio de obediencia. Consulté con el P. Luis de la Grana, y con los demás que hay en este colegio: todos hallan estos mismos inconvenientes; pero son de parecer que no se deje este asunto de las aldeas de la manera que está, porque no hay otro modo de aprovechar a estos indios. No he hecho en esto mudanza, más que poner un Padre que superintenda a estas aldeas y las visite, haciendo su más ordinaria residencia en una que está en medio de las otras, y traiga consigo un compañero sacerdote, que es buena lengua, ultra de los que están fijos en cada una de las aldeas; y este mismo ha de oír las confesiones de todos, que antes solían hacer unos a otros, yendo de una aldea a otra el sacerdote, dejando el hermano compañero en la casa. Helos dejado en escrito una instrucción y orden que hayan de guardar.

Acerca del provincial no tengo tomada resolución hasta ver toda la provincia; ínterin el P. Luis de la Grana hace el oficio. Está con buena salud y fuerzas corporales. Antes de partirnos dejaré en escrito cerrado la sucesión en caso que Dios N. S. se sirva llevarme primero que ordene otra cosa; y también dejaré juntamente la instrucción para el mismo provincial que fuere; y lo que hasta ahora tengo determinado es, que el P. Luis de la Grana quede por provincial; y si Nuestro Señor también le llevare a él, pues vamos tantos, que el P. Manuel de Nobrega quede por provincial, al cual se dé luego aviso.

Y si a ese tiempo también se hubiese N. S. servido de haberlo llevado, que el P. Antonio Pires sea viceprovincial hasta que V. P. otra cosa ordenase. Este Padre es coadjutor espiritual formado: ha 19 años que está en la Compañía: es de buen juicio y virtuoso: no tiene letras más que latín y algunos casos: no sabe la lengua de los indios. Con todo, si de presente

faltasen los dos profesos, de los que acá hay, a él me parece que se podría encomendar la provincia.

Hay también Gregorio Serrano, que es aquí rector: habrá 17 años que está en la Compañía: no ha estudiado más que latín, pero predica y satisface, y sabe la lengua de los indios, y tiene talento de gobierno.

Hay José de Anchieta, que habrá 16 años que está en la Compañía: ha llegado al curso segundo, y por enfermo se ha enviado acá, teniendo allas mucha habilidad para las letras: sabe bien la lengua de los indios. Tiénese de ellos satisfacción. Tienen votos de escolares. Estos dos parece que podían hacer profesión, y el último.

Hay otro, que se llama Blas Laurencio: habrá — años que es de la Compañía, de que se tiene buena satisfacción: es coadjutor espiritual formado: no ha estudiado más que para administrar los sacramentos, pero se esfuerza a predicar.

Hay aquí Quirico Caxa, que lee los casos de conciencia, y predica: habrá siete años que fué recibido: oyó dos años teología, y habrá cerca de uno que lee casos. Tiénese de él satisfacción.

Estos son los de que al presente se ofrece de que pueda dar información a V. P.: de los más se escribirá en la lista que se mandará de todos. A Portugal escribo al P. Provincial lo que pareció necesario darle cuenta para ayuda de esta provincia. El comunicará a V. P. lo que hubiere para ello.

Mucho me consuelo en estas partes; y me consolaría más en residir en ellas toda la vida, aunque para poderla ayudar más, me parece que importaría ir a Portugal para traer gente, oficiales y algunos despachos del rey para bien de la conversión y de la tierra, y asiento de los colegios de toda la tierra; y aun me parece que es más fácil ir a Portugal y volver que visitar la provincia toda, porque a Portugal van a todo tiempo, y por acá no, sino por monzones, y a las veces faltan embarcaciones. Todo esto se me ofrece representar a V. P., para darle toda la relación de mí, de la tierra y provincia.

Los compañeros que han venido conmigo y yo todos estamos con salud, y así lo están todos los demás de este colegio y de la provincia, según tengo entendido hasta ahora, si no es el P. José Anchieta, que tiene unas tercianas días ha.

En la bendición y santos sacrificios de V. P. mucho en el Señor pido ser encomendado, y todos los de esta provincia. De la Bahía de Todos los Santos a 19 de Noviembre 1566.—Inútil hijo de V. P. en el Señor,

Ignacio de Acevedo." *(B 4, 341-5.)*

12. La que dió el P. Gil González en su visita de Aragón es como sigue:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi. Los PP. Ramiro y Capilla están ya embarcados [1], con los cuales escribí a V. R. Y viendo que se detienen algo las galeras, he procurado de sacar ese pedazo de la visita

1 Andrés Capilla y Antonio Ramiro habían sido llamados a Roma por S. Francisco de Borja.

de Gandía, y enviarle con tan buenos mensajeros. Y si se detienen, como me dicen, en Palamós, podré enviar lo que toca a Valencia, y parte de este colegio.

Cerca de Gandía, V. R., por lo que debe al colegio [1], puede ser procurador y solicitador con N. P. para que se dé orden en aquel colegio cual conviene. Y así pido V. R. lea *attento animo* las dificultades que represento a N. P. cerca de la fundación y renta de este colegio, que a mi parecer es necesario. S. P., como fundador y general, las remedie. Y pues la renta ha salido tan falta, según lo que se pensó, y se ve el poco fruto que ha habido allí de la crianza de los novicios y el poco aparejo que tiene el lugar para concurso de estudiantes, S. P. verá lo que más convenga. Lo que a mí se me ofrece escribo, *et peto a te, pater charissime*, que haya respuesta en breve del orden que parece a N. P. se tenga en Gandía, pues se quitan lectores de gramática, porque pende de eso dar concierto en la provincia; en la cual falta Instituto de novicios; *imo* falta atender a hacerlos, digo a traer gente.

Cuando yo llegué eran tres o cuatro solos en la probación. Falta seminario de estudiantes. Las clases de teología de Valencia a mí me desplacen mucho. Más bien parecen comentaristas de Terencio, que profesores de teología, y comentaristas de Santo Tomás. Y no bastará haber lectores y buen orden de estudios en nuestro colegio, si no ordena N. P. que no se interrumpan los estudios y cursos, y que no los tasen por meses; que no se ha visto hombre hecho en esta provincia: exceptuando sólo a Cañizares, otro no se encontrará. Y así hay mucha falta de obreros idóneos que algo sepan, aunque más digan las cartas anuas.

Dícenme que el P. Cordeses era de esta opinión, que no eran menester letrados entre nosotros; bastaban medianos confesores. Como si los ministerios de la Compañía no pidiesen entero conocimiento de las letras sagradas, o bastasen cartapacios de conceptos espirituales, con algún *vade mecum* o *summa Armillae* [2], a cumplir con lo que nos obliga nuestro Instituto, y no sea necesario que en cada colegio haya siquiera uno que sin miedo pueda dar parecer en cualquiera cosa, y que debajo de su amparo se bandeen los demás, o sean ahora los tiempos de Holcot [3], que con dos blancas de teología podía un hombre poner tienda *ubique terrarum*. Podrían en Valencia hacer un seminario de gente buena e idónea para nuestro Instituto con los estudios, y bien concertados los demás ministerios, y dejando beatas, que comulgarían seis veces al día, *si liceret*, y se confesarían diez y ocho, y atendiendo a dar buen recaudo a estudiantes, es la gente más dispuesta que la que hay en otras partes para devoción.

Podríase en Valencia con buena comodidad dar principio a casa pro-

---

1 El P. Dionisio Vázquez, secretario de Borja, a quien va dirigida la carta, había obtenido el grado de bachiller en Gandía (*B* 3, 55).

2 Bartholomaeus Fumus, *Aurea Armilla, sive Summa casuum conscientiae*.

3 Roberto Holcoth, O. P., teólogo escolástico, fallecido en 1349.

fesa, pues hay quien dé la casa en buen sitio; que nuestro colegio está a tras mano. Y con pocos más de los que ahora tienen, divididos, obreros a una parte, y estudiantes a otra, se haría que cada cosa por sí se hiciese mejor.

He hecho ordenaciones más de las que pensé de esta visita, como vuestra Reverencia verá en las de Gandía, aunque las más de ellas son como las de Valencia, *mutatis mutandis*. He tenido perplejidad en ellas. Nuestro Padre las verá, que fácil será romper cuatro hojas del libro, y tornarlas a poner de otra manera. Aquí en Zaragoza, hasta ver respuesta de N. P., no pienso que ordenaré más de dejar aparte al rector por memoria lo que me pareciere que no anda *iuxta formam, quam habemus*.

Tengo dificultad cómo enviaré la visita personal; porque enviar todos los dichos parece más oneroso que útil, habiendo en ellos muchas cosas impertinentes: si bastare, enviaré de mi mano lo que de ellos me parecerá de peso para N. P.

De aquí no tengo qué decir. Creo en son de compañero de visita podría salir conmigo el P. José [1]. No estoy aún determinado; pero la cosa se va bien disponiendo.

Olvidábaseme de decir que en Valencia les falta policía, y en lo temporal hay ruin recaudo. He crecido la porción a diez onzas por hombre. Vale más se gaste aquí que en confección de Amech para curar melancolía, que hay de ella buen recaudo. *Omnes palliduli, referunt Pythagorae discipulos*. Creo con aquella epítima volverán en sí. A mi juicio vale más tener treinta de quien podáis echar mano para cualquier cosa, que cuarenta con ages cien, que al mejor tiempo o se os mueren o se os van a sus casas. Que como con la poca salud falte oración y lo demás, al menor repiquete no hay hombres. Los portadores dirán cuánta gente falte; y yo sobro ya en escribir, y de tan mala letra, que cada día la hago peor. El Señor con todos. De Barcelona 5 de Agosto 1567. De V. R. siervo en Cristo,

Gil González.

Soli. El P. Capilla [2] va a los pies de V. P. a pedir penitencia de sus yerros. *Et quantum humana fragilitas nosse sinit*, muy hijo de la Compañía, y deseoso de emplearse en lo que se le mandare, *cum omni perseverantia. Zelo ductus est, licet non secundum scientiam*. Confío que V. P. con las entrañas de padre le recibirá y confirmará en todo, y que él, apartado del aire de *Porta Coeli* y quitado de gobiernos, que a hombres encogidos hacen meterse en algún agujero, o procurarlo, será de utilidad para la Compañía. En Valencia le tuvimos tres semanas recogido por la edificación de dentro y de fuera de casa, e hizo satisfacción pública. Ha procedido bien y con quietud después acá siempre. Remítome a él." *(B 4, 509-12.)*

1 José de Ayala.

2 Del P. Capilla y su paso a la Cartuja, véase lo dicho en el tomo 5.º, págs. 623-5.

CAPITULO IV

El P. Jerónimo Nadal.

SUMARIO: 1. Primeros pasos del P. Nadal.—2. Su formación en la Compañía.—3. Primera visita a España, en 1553: su acción y fruto.—4. Segunda comisión en España.—5. Nadal en Roma bajo el P. Laínez.—6. Visita de toda la Compañía: España, Francia y Germania.—7. Nueva visita de Francia y Germania en tiempo del P. Borja.—8. Juicio de Nadal dado por S. Ignacio.—9. Algunos defectos de Nadal.—10. Sus escritos.—11. Valor de ellos.—12. Su estancia en Hall.—13. Su piadoso fin.

1. Vicario General con N. P. Ignacio y con el P. Francisco de Borja, comisario, no una, sino muchas veces en toda la Compañía, visitador también de todas las provincias, fué el P. Jerónimo Nadal uno de los varones que más parte tuvieron en la propagación de nuestro Instituto, y en la introducción de sus Constituciones, usos y costumbres, y que con carácter propio se distingue entre todos los que formaron aquel estado mayor, o hablando más piadosamente, aquel colegio apostólico de Nuestro Patriarca. Sus dos sucesores, Laínez y Borja, miraron a Nadal como algo de Ignacio, y aquellas alabanzas que le tributó, fueron para el Comisario General perpetuo una aureola luminosa, y nimbo de gloria, que le acompañaba siempre. Permítasenos ahora, acaso por última vez, detenernos ante su figura, y dar en ella un modelo único de fidelidad religiosa, de amor a la Compañía, de comisario y visitador eficaz, activo, sagaz y prudente.

Era Nadal mallorquín, conoció en París a Ignacio y sus compañeros, y en un arrebato de su carácter no quiso seguir a aquellos hombres, bien que el Mtro. Miona, y Laínez, y Fabro, y el mismo Iñigo le invitaron a hacerlo. "Juzgo que me apartó de Ignacio—confiesa él mismo—cierto fraile franciscano, panadesio, paisano y amigo mío, de autoridad no vulgar, temiendo que no escribiese siniestramente de mí a mi patria. No vi ya más a París, ni a Ignacio, ni alguno de los suyos." *(N 1, 3.)*

En Aviñón se ordenó de presbítero y doctoró en teología. En su diario anota él cuántos peligros tuvo desde que salió de París, cuán continua y amarga tristeza, sin que la aliviaran los amigos ni la predicación. "Me dolía—escribe—el estómago; me dolía la cabeza, vivía mal conmigo, en ninguna parte hallaba ni descanso ni consuelo." *(N 1, 5.)* Desde 1538 a 1545

pasó siete años de melancolías y amarguras, hasta que una carta de Javier, que llevó a sus manos la providencia de Dios, hizo a su alma despertar y recordar su trato en París con aquellos hombres, su desdén y desprecio a Ignacio, y proponer ir a Roma para volverlos a tratar.

La formación de Nadal era ascética, pero claustral. Los frailes de S. Francisco influyeron en su ánimo para que no se adhiriera a Ignacio en París, después en Mallorca trató mucho con aquel Castañeda, eremita y anacoreta, que por algún tiempo le dirigió, y que aprobó su resolución de ir a Roma. Más tarde en Roma N. S. Padre no quiso que Nadal le volviese a tratar, y predijo su falta de perseverancia *(N 1, 24-5)*.

2. En otra parte queda dicha y expuesta la vocación de Nadal [1], los ejercicios que con Doménech hizo, su voto y sus primeras hazañas de novicio, con que N. P. como discreto Maestro hizo de aquel hombre lleno de melancolías y en peligro de perder el juicio entre médicos y medicinas *(N 1, 6-21)*, aquel varón, instrumento suyo, y que fué adonde quiera que él le envió, como ya veremos.

Ignacio empezó por ganarle el corazón y ensancharle el alma, apartándole de sus tristezas con un trato suave, familiar, íntimo; llevándole a comer a su mesa particular, sacándole con frecuencia de paseo, visitándole en su aposento muchas veces *(N 1, 23)*. Después de unos cuatro meses le hizo ministro de la casa, y comenzó a mortificar aquel natural rectilíneo, sincero, acre e impetuoso. Ocurrieron entonces en Roma las contradicciones de Matías, de Isabel Roser, de Postel y de Zapata, y Nadal siempre se halló fiel y al lado de su superior. Formado estaba en los principios de su abnegación y de su obediencia, cuando se ofreció a la fundación de Sicilia, adonde en 1547 había ido el amigo de Nadal y su director en los ejercicios, el P. Jerónimo Doménech. En 1548 con la expedición lucida del colegio de Mesina, fué como cabeza de ella el P. Nadal, "que va—decía Ignacio—por lector de teología escolástica, es docto en ella, y en la Escritura, y en la positiva: tiene conocimientos de decretos y de concilios, etc. El mismo es docto en matemáticas, que las ha leído en París, como creo sabrá, y sido diligente en ellas. Es asimismo docto en artes, y en letras de humanidad, latinas, griegas y hebreas, como allá verá por experiencia" *(2, 25-6)*.

Iba Nadal elegido de común consentimiento de sus compañeros por superior de todos, "en manera que ni él a Mtro. Jerónimo Doménech, ni Mtro. Jerónimo a él tuviesen subordinación, antes fuesen entrambos inmediatos al General" *(2, 51)*.

Más tarde, quizá cuando Laínez *(N 2, 4-6)* se ausentó, empezó a tener autoridad de provincial *(5, 99)*, aunque no se conserva el nombramiento. Sus trabajos de provincial resume Nadal en estas líneas:

"El P. Nadal, provincial de Sicilia, ayuda al Virrey en las obras pías,

---

1 Tomo 1.°, págs. 329-30.

que se han de erigir públicamente, en dar las públicas limosnas, de las que nunca quiso tomar ni un óbolo, aun a ruegos del Virrey. Se funda el colegio de Palermo, habiendo dado las rentas la ciudad, etc." *(N 2, 6.)*

3. En 1552 vuelve Nadal a Roma para revisar las Constituciones, y profesar en manos de N. P. Ignacio, y después de dos meses vuelve a Sicilia, para empezar por allí la obra de toda su vida, la promulgación de las Constituciones. En 1553 es nombrado Comisario general de España y Portugal, y enviado allá "para visitar todos los colegios, y para publicar y declarar las Constituciones de la Compañía, acomodar las reglas, y despachar la provisión del colegio Romano; porque padecía grave penuria y no pocas deudas. "Estuvo en España Nadal—continúa su diario—diez y seis meses; visitó todos los colegios: promulgó las Constituciones, y las declaró en todos los colegios: acomodó a ellos las reglas de Roma: añadió además algunas otras, que parecían necesarias o útiles para la futuro. Se despachó la provisión del colegio Romano, se enviaron a Roma 6.000 áureos. Se fundó una casa profesa, y una casa de probación, se incoaron cuatro colegios, se dotó a uno, se constituyó otro, y se acrecentó un tercero. Se terminó el negocio de la misión a Etiopía: se trató de aplicar el colegio real a la Compañía. Dividió toda España, por comisión especial, en cuatro provincias: Portugal, Castilla, Bética y Aragón: nombró provinciales, de Portugal, al P. Mirón; de Castilla, al P. Araoz; de Bética, al P. Torres; de Aragón, al P. Estrada; comisario general de toda España, al P. Francisco, cuya autoridad ayudó en todo y sobre todo a Nadal. Hizo tres profesos, cuatro coadjutores espirituales y dos temporales." "Se comienza el colegio de Avila. Se levantan adversarios contra los ejercicios: los llevan a los inquisidores: se desvanece la persecución. Se constituye el colegio de Evora; comienzan las lecciones de letras humanas, y una declaración de casos de conciencia. Se acrecienta el colegio de Lisboa, añadiéndoseles profesores de letras griegas y retórica, y otros de gramática y de casos de conciencia. Se trata de que el rey junto con la ciudad tomen cuidado de él. Se funda en Lisboa la segunda casa profesa de la Compañía, y se hacen profesos, etc. Se funda casa de probación en Coimbra. Se transige con el rey acerca de la misión de Etiopía. Se trata del colegio real." "Se funda el colegio de Córdoba. Se comienza el colegio de Cuenca. Comienzan los colegios de Granada y Sevilla. Congregación nacional en Medina: se dividen las provincias, se nombran cuatro provinciales, y comisario general. Se comienza el colegio en Monterrey, y en Siracusa de Sicilia. Se funda casa de probación en Simancas. Vuelve a Roma el P. Nadal." *(N 2, 8-9.)*

Quien quiera seguir de cerca al P. Nadal en esta su primera comisión, lea las cartas escritas por él desde Barcelona a 16 de Mayo *(N 1, 147)*; desde Lisboa el 14 de Julio y 13 de Diciembre *(N 1, 160, 193)*, en 1553; y las de 15 de Marzo y 14 de Mayo siguientes desde Valladolid *(N 1, 219, 246)*, donde a N. S. P. cuenta lo que en Portugal y en Castilla hizo, los

asuntos y disturbios de los salidos y de Simón cómo quedaron, el orden que en Coimbra y Evora se dió a las fundaciones y a los estudios, la benevolencia que se procuró de la corte, Mirón y todos cómo cumplían con sus oficios, la división de provincias en España, los nuevos provinciales, las recaudaciones y subsidios para el colegio Romano, las fundaciones de Córdoba, Cuenca y Santiago, y con todo eso, la promulgación de las Constituciones, el orden de los colegios, el aumento del espíritu, el nuevo fervor en los ministerios, el consuelo de los de casa y la edificación de todos. Con razón al volver a Roma se encontró satisfecho a Ignacio, y que habían venido antes que él informes muy favorables. Con satisfacción los consigna él en sus recuerdos y escribe con frases lacónicas:

"Llegué muy grato al P. Ignacio." Después añade los informes de los particulares: el P. Gobierno opina: "sería bueno para médico, bonito, gracioso y bien hablado; mas le querríamos otra vez". El P. Tablares: "Con celeridad navegarán las trirremes, si navega en ellas Nadal." *(N 2, 31.)*

Agreguemos para complemento las informaciones del P. Acevedo y de D. Gonzalo Silveira: La del primero dice así:

"Ihs. Muy Rdo. Padre. La suma gracia de Dios N. S. more siempre en nuestras almas. Amén. La obediencia me manda que escriba a V. P. lo que siento del P. Mtro. Jerónimo Nadal. V. P. lo tiene tan bien conocido, que yo no sé lo que pueda decir, principalmente no teniendo la lumbre que fuera menester para más le conocer, y mejor me aprovechar dél. Paréceme, Padre, que tiene tan intrínseco en el alma el Instituto de la Compañía, y en el negociar y ordenar las cosas tan expedito y tan claro en todo, con tanta prudencia y simplicidad, y todas las demás virtudes, que bien parece ser escogido de N. S. para este efecto a que V. P. lo ha enviado. Ha N. S. por él obrado muchas cosas en muy breve tiempo. Los Padres y Hermanos se han en muy gran manera edificado de él. Ha trabajado mucho y dejado muy gran ejemplo a todos nosotros. Otra cosa de más no sé de él. Por ahora no otro, sino que pido a V. P. nos encomiende a N. S. en sus santos sacrificios. De Lisboa a 13 de Febrero 1554. Inútil siervo e indigno hijo de V. P.,

Don Ignacio." *(N 3, 828-9.)*

D. Gonzalo Silveira escribe:

"Muy Rdo. en Cristo Padre. *Gratia, Pax et Caritas Dei sit nobiscum.* Amén. La primera vía si llega primero excusará la repetición de esta segunda: y si ésta sin ella y sin otra allá pareciere, no piense V. R. sentir yo ni decir cosa diferente en alguna parte, porque no sé decir más que uno del unísimo Padre nuestro en Jesucristo Jerónimo Nadal, que no sé cómo le declarar sino por aquel don divinísimo de la constancia y uniformidad de nuestro Dios, según que Su Majestad es tan un mismo en bondad y excelentísima perfección. Así imagino, antes veo a mi Padre dulcísimo Mtro. Jerónimo Nadal uno mismo, y como inmoble en santa grave-

dad, en sabia caridad, en prudente agilidad, en limpísima benignidad, en humílima libertad, en devotísima y providentísima longanimidad, en heroica y llana santidad, verdadero discípulo de aquel que fué visto entre los hombres, y con los hombres conversó [1] y habita una luz inaccesible [2]. Si V. P. nos quiere regalar continuando los exquisitos regalos que siempre nos quiere y suele hacer y enviar, háganos volver al P. Jerónimo Nadal, que tanta prisa se ha dado para huir a los votos que acá tiene para provincial perpetuo: mas en todo no deseo, ni pido, ni alabo sino la voluntad serenísima de V. P., a quien todos sus hijos deseamos acertar y henchir, para que la divina cumplamos y sintamos cumplida. Amén. De S. Roque, 13 de Febrero de 1554 en Lisboa. Esclavo hijo de V. P. en Cristo,

D. Gonzalo." *(N 3, 829-30.)*

4. Después visitó con nombre de comisario los colegios de Italia y Germania, volvió a Roma, y salió de ella con comisión particular para España, en donde le cogió la muerte de N. S. P. Como su comisión era secundaria en el gobierno de España, no se conservan cartas directas para él de N. S. P. en todos estos meses de 1556, sino algunas de nuevas *(10, 485, 555)*. Y otras en que se le habla del modo de enviar las limosnas para el colegio Romano, y donde se le indica que "lo que escribimos... al P. Francisco será común a V. R., y así no lo replicaré" *(11, 31)*. El por su parte escribía, pero sus cartas han desaparecido, y sólo conservamos una completamente familiar que dice:

"Pax Christi. Padre, muchas he escritas a V. P., de las cuales espero respuesta: sólo recibí estos días una de Juan Felipe por comisión del P. Polanco; y el modo de enviar los dineros a Roma sería muy bueno si se hallase; mas no hay quien quiera dar a ese precio, ni la pragmática se observa; mas nosotros con la gracia del Señor trabajaremos a hacer lo mejor que se podrá, sólo que se halla el efecto de la provisión, como se ha escrito; y esperamos que con la respuesta de las cartas que V. P. habrá recibidas de acá, tendremos claridad en el modo de enviar lo que se ha de enviar.

No se me iguala consolación a la que Dios me da cuando veo crecer la Compañía en Alemania, y ninguna compasión les puedo tener del trabajo y peligro en que escribe Mtro. Polanco que están; pluguiese al Señor que no moviéndose V. P. por lo que yo he representado algunas veces de la inclinación para allá, de Dios y por sí pura y únicamente se inclinase a enviarme allá: yo con mucha suavidad, bendito Dios, estoy indiferente como siempre; verdad es que después que estoy en la Compañía, nunca he tenido inclinación, *hoc est*, no he querido abrir la puerta a inclinación alguna a una cosa más que a otra en la Compañía: sólo en esto de Alemania paréceme que no ha sido en mi mano dejar de inclinarme, con experimentar, si V. P. me significase otra cosa, que siento juntamente

---

1 Bar., 3. 38. 2 1 Tim., 6. 16.

quietud total en ello. Hablo a V. P. como a Dios, de quien soy y seré con su gracia, *sive per vitam, sive per mortem, sive* en Germania, *sive* en otra cualquier parte y ministerio. Bien sé que dos cosas se pueden desear en la Compañía: la cocina, China y Germania; y aun no puedo no querer más Germania; y veo que es soberbia pensar que puedo ser enviado a Alemania, o allá servir. El Señor guíe a V. P. en esto y en todo para mayor gloria de su Divina Majestad. De Valladolid 6 de Julio de 1556. De Vuestra Paternidad siervo en Cristo,

Nadal." *(N 1, 343-4.)*

5. Durante el segundo generalato tuvo Nadal un lugar muy preeminente. Llegado a Roma en 10 de Diciembre de 1556, se dedicó a revisar sus trabajos, exhortaciones y escolios de las Constituciones, y fué nombrado superintendente del colegio Romano, y Laínez le pedía consejos como si fuera un asistente. El escribe que hizo poco en el colegio, porque hacían allí mucho Madrid y Polanco *(N 2, 50)*. Empero consta que él tuvo las pláticas de la renovación, que visitaba todas las aulas, que dirigía a los profesores, que explicaba los casos reservados en la Compañía, que ordenaba las vacaciones, que distribuía las clases y las disputas, que presidía en la colación de grados, que señalaba las materias de las explicaciones, que examinaba a los hermanos y disponía cuanto en el colegio para los cursos siguientes se preparaba *(P 2, 593, 594, 598, 599, 600, 601, 605, 606, 609)*.

Por este tiempo surgió la contradicción de Bobadilla y de Poncio Cogordano. Y Nadal escribió, habló, mandó penitencias, aconsejó y no dejó de trabajar con mucho ardor en extinguir la que él llamó "conjuración del diumvirato" *(P 2, 604; N 2, 50-9)*. El fervor y la acritud con que Nadal trató este asunto se descubre en muchos documentos, y valgan ahora por todos estas palabras que él pronunció en todo lo álgido de la lucha:

"Como esta sedición se agitase mucho, movido Nadal por la indignidad del negocio, se dirigió contra Bobadilla y sus partidarios: 'Si, dijo, no es Vicario el P. Laínez, yo lo soy, y tengo patente firmada del P. Ignacio. Dejadme, que yo asentaré esas cabezas. Yo los reduciré de tal manera que os deseen con ansia por Vicario suyo' " *(N 2, 59)*.

Se tuvo la Congregación, donde Nadal obtuvo cuatro votos entre los veinte electores, y Laínez trece *(N 2, 62)*. Siguió siendo sobrestante del colegio, y fué nombrado asistente, dándole N. P. el cuidado de Francia, Flandes y Alemania. En presencia de Paulo IV fué Nadal el que llevó la voz, y Nadal nombrado por Laínez ministro de la casa profesa, para ver si había algo que reformar, y después se encargó del colegio, pero a condición de que todo dependiese de él, excluídos Polanco y Madrid. La nota en que él lo consigna es de importancia:

"Quiso el P. Laínez volverme al colegio, a quien dije libremente que me parecía deberse cambiar el modo de gobierno en el colegio, de modo

que dependiese todo del superintendente, y ni cuidasen del gobierno los Padres Polanco o Madrid, que era el modo que se tenía anteriormente. Concedióla el Padre, fuí al colegio, pero quiso el Padre que antes por unos días estuviese de ministro en casa, por si algo había que reformar." *(N 2, 64.)*

En todo este tiempo nada se hacía en Roma sin Nadal. Vivía en el colegio, pero diariamente asistía a las consultas del P. Laínez, donde él parecía hablar como quien sabe lo que se dice. Lo demás del tiempo lo empleaba en arreglar las meditaciones, escribir declaraciones y escolios a las Constituciones, y disputar en las clases con los teólogos. También expurgó y limpió en este tiempo el Heautontimorumenos de Terencio *(N 2, 64-5)*.

6. Las necesidades de España y de toda la Compañía decidieron al P. Laínez a mandar por comisario y visitador al P. Nadal *(N 2, 66-97)*. Esta visita fué acaso la más importante que se hizo, porque en ella se trataba sobre todo de introducir el cumplimiento de las Constituciones y la posible uniformidad del modo nuestro de proceder; y esto en una ocasión en que por todas partes había fundaciones nuevas, y nuestra Religión adquiría singular incremento. La visita de España fué muy provechosa, y de ella se forma alguna idea por las cartas y relación del P. Diego Jiménez, compañero del visitador, y por las del mismo visitador *(N 1, 398-405; 409-21; 423-34; 451-7; 634-58; 2, 67-92)*.

La visita por Francia y Germania fué no menos fecunda. Solamente dos provincias se contaban en Germania y en las regiones circunvecinas, cuando el P. Nadal comenzó a desempeñar allí el cargo de comisario y de visitador, a saber: la Germania Superior, que comprendía seis colegios: el de Viena, con casa de probación aneja; el de Praga, el de Tirnau, el de Munich, con casa de probación; el de Ingolstadt y el de Innsbruck. La Germania Inferior, que, así como la Superior, más adelante se dividió en dos, por entonces estaba formada por los colegios de Colonia, Tréveris, Maguncia, Amberes, Lovaina, Tournai y Cambrai.

En el año 1562 comienzan en Junio las cartas que hablan del cargo de Nadal y de su visita por los colegios de Germania. En ellas se trata de procurar casa propia con iglesia para la Compañía en la ciudad de Colonia, y de emplear mayor diligencia en admitir y formar a los novicios, etc. Se notan varios defectos en la formación de los jóvenes, si se consideran atentamente los exámenes de los de Colonia y de los admitidos en otras partes; lo cual ciertamente se debe de atribuir a lo anormal de las circunstancias y a la escasez de buenos superiores *(N 2, 98-100)*.

De los destinos de Oliverio Manareo, Páez, Mariana, Fontane, Santiago, Schiman a las provincias de Germania y Galia, escribe Laínez a Nadal a 3 de Septiembre *(N 2, 106-9)*. A 7 de Octubre consuela Nadal a los de Colonia en la adversidad *(N 2, 112-4)*. Trata con el obispo de Würzburg sobre levantar un colegio de la Compañía, a 7 de Octubre y

1 de Noviembre *(N 2, 112-3, 123)*. También a 1 de Noviembre pide el Emperador el parecer de los teólogos de la Compañía sobre la Comunión bajo ambas especies *(N 2, 119-20)*. Laínez y Nadal se esfuerzan por remediar la aversión y la desconfianza del P. Victoria con el P. Canisio *(N 2, 120-1)*. El obispo de Osnabrück demuestra su benevolencia para con la Compañía *(N 2, 104-5)*. El catecismo de Monhemio es ilustrado con censura *(N 2, 127-8)*. Nadal propone al P. Laínez la división en dos de la Germania Superior *(N 2, 132)*. La ciudad de Munich, afligida por peste infecciosa, implora la divina misericordia, y comienza a menguar la peste: escribe Menguino buenas noticias sobre el colegio *(N 2, 179-81)*. El P. Nadal testifica a Borja su amor hacia Germania y su deseo ferviente de que se formen en Roma operarios aptos para su ayuda; y por eso se goza del próspero suceso de Germania, fomentando en su ánimo la esperanza "que podremos sacar de ese colegio en breve tiempo muy buenos galgos y mastines para contra estos demonillos y heretiquillos de Alemania" *(N 2, 169)*. Es visitado por Nadal el colegio de Augusta, y allí da él mismo advertencias a los nuestros para apartar la peste de los de casa; Canisio con sumo consuelo de él es ayudado con sabios consejos y avisos *(N 2, 137-44)*. Llegó Nadal a Landsberg, y allí piensa seriamente de la dotación de los colegios de Ingolstadt y Munich, tramita el asunto con los principales de la ciudad, y deja escritas para aquellos colegios ordenaciones prudentísimas, que son aprobadas de lleno por el Prepósito General *(N 2, 141-4)*. Estas instrucciones y ordenaciones pueden verse después de todas las cartas, en el último volumen de las de Nadal *(N 4, 210-363)*. Suministra el P. Nadal las anotaciones al Dr. Paiva, que escribía a Kemnitz sobre las cosas de la Compañía *(N 2, 145-6, 165)*. Straubinga se esfuerza por alcanzar un colegio de la Compañía *(N 2, 142)*. De enriquecer por fin el catecismo, de traducir al latín las cartas, del Indice, de las cosas de Amberes y de Lovaina y de otras varias habla la última carta de este año dirigida desde Trento por Polanco el 14 de Diciembre *(N 2, 185-90)*.

Baste haber indicado brevemente estas cosas del año 1562. Vengamos ya al año 1563. En primer lugar, se reciben buenas noticias del colegio de Innsbruck, de tal manera que los frutos recogidos allí por la Compañía alegran extraordinariamente el ánimo del Emperador. Por otra parte, el P. Nadal, en nada quebrantado por los trabajos de su ministerio, trabaja asiduamente en preparar reglas, avisos y diálogos *(N 2, 217-22)*. Sus gestiones en favor de la autoridad pontificia causaron grata impresión en la curia romana: "De Roma nos escriben—le dice Laínez—que hay mucha edificación, así en el Papa como en los principales ministros suyos, de los buenos oficios que V. R. hizo en Innsbruck." *(N 2, 236.)* Procura el P. Nadal obtener del emperador socorros en favor del colegio de Innsbruck y de otros colegios *(N 2, 241)*. Los falsos rumores esparcidos en Roma acerca del ánimo adverso del emperador para con la Compañía se desvanecen *(N 2, 263-4)*.

Comienzo de los colegios de Friburgo, Wratislavia, Colonia y Würzburg *(N 2, 232-3, 258-9)*. Se promueven los estudios de humanidades en Alemania, se nombran maestros *(N 2, 279-80)*. Se propone y aprueba la división de las provincias de Germania, el nombramiento de provinciales, y el de comisario *(N 2, 287-90, 296, 300-1, 303-4)*. Se alaba grandemente por Polanco en nombre del P. Laínez los trabajos del P. Canisio con estas palabras: "En Roma hay gran contentamiento de los oficios que se han hecho en Innsbruck por el P. Canisio." *(N 2, 298.)* Las comedias de Terencio se preparan por Nadal y otros para las escuelas de la Compañía *(N 2, 319, 339)*. Se prepara nueva edición del libro de los ejercicios en Viena *(N 2, 292, 319)*.

El P. Laínez juzga que ofrece sitio más oportuno para la formación de los novicios la ciudad de Munich que la de Viena *(N 2, 321)*. Se alaba el colegio de Praga visitado por Nadal *(N 2, 295)*. Se trata en muchas cartas de este año el comienzo, dificultades y condiciones del colegio de Dilinga *(N 2, 298, 308, 316, 327, 328, 337, 350, 362, 367, 370-1, 383-7, 393-5, 401, 430-40, etc.)*. El cardenal de Augusta escribe una carta en que narra con difusión los sentimientos íntimos de su alma, y el voto ofrecido a Dios por él por la fundación de este colegio *(N 2, 637-8)*.

Visita Nadal el colegio de Tirnau, para el cual juzga que debe de procurarse mejor edificio *(N 2, 270, 334)*. Nadal desea que entre la Compañía en Polonia *(N 2, 329)*. Procuró muchas veces que se destinase a Pedro Perpiñán con otros excelentes maestros alemanes; lo cual sin embargo no pudo ver conseguido. En su lugar vinieron de Roma y de España a Alemania otros escogidos sujetos *(N 2, 278, 283, 381)*.

Otras muchas cosas llevó a cabo Nadal en Alemania excelentemente en esta su segunda visita. Enumerar las cuales no consideramos necesario en este lugar *(N 2, XIII-XVI)*.

7. Elegido Borja Prepósito General, cometió al P. Nadal en 6 de Febrero de 1566 *(N 3, 1-2)* el encargo de visitar de nuevo las provincias de Francia y Germania. Juzga que debe usarse de suma benignidad para con Germania, e inculca muchas veces que se proponga a San Pío V en las cartas dirigidas a Borja, de las que baste entresacar estas palabras: "Podemos ahora y debemos decir esto, que vemos por experiencia: que es necesario usar de gran moderación y longanimidad con estas naciones, lo cual especialmente se desea que se persuada a todos, porque realmente hay grandes necesidades y accidentes por estas partes, que hacen a las personas moverse a compasión, y ver de buscar expedientes, con gran caridad y mansedumbre en el Señor, como he dicho." *(N 3, 139, 146-7.)* Visita el colegio de Munich, consigue la benevolencia de los frailes agustinos para sí y para la Compañía, separa a los novicios de ellos, promueve la disciplina religiosa *(N 3, 166, 181, 182)*. Consuela a los de Ingolstadt, ordena el colegio, defiende en presencia de Eck la libertad de la Compañía *(N 3, 183-4, 189-90)*. Emplea remedios en la discordia de los doc-

tores Peltano y Pissani *(N 3, 298)*. Visita el colegio de Dilinga, y reforma la fundación, según la mente de las Constituciones de la Compañía *(N 3, 184-7, 197, 327-30)*, y procura que se principie el colegio de Augusta *(N 3, 187-9, 246, 301-2)*. No procediendo bien el colegio de Innsbruck por causa del rector Dirsio, y del ministro Hoffeo, debió trabajar mucho Nadal para elegir nuevo rector y ordenar otras cosas del colegio, según la norma de nuestro proceder, sin ofensa de la reina *(N 3, 274-7, 279-80, 285, 291, etc.)*.

Visitó Nadal los colegios de Austria y Bohemia, desde el día 27 de Julio hasta los últimos días de Septiembre del mismo año de 1566 *(N 3, 236-238, 255-6)*; navegó el Danubio no sin graves peligros *(N 3, 198, 207-8)* y recorrió largos caminos por Moravia y las regiones vecinas, frecuentadas en gran parte por soldados herejes *(N 3, 256)*. Llegó a Viena el día 27 de Julio, y allí desempeñó los acostumbrados ministerios de la visita, y determinó muchas cosas muy bien *(N 3, 256-8)*. Había determinado partir de allí a los 12 de Agosto; pero se vió obligado a diferir su camino para el día siguiente, por la salida del emperador, que con el ejército se dirigía a Hungría *(N 3, 215)*. De allí se dirigió a Tirnau, ordenó las cosas del colegio, y sustituyó al rector Pedro Hernath por el P. Hurtado Pérez, y a aquél le nombró para el colegio de Olmütz *(N 3, 245, 258-60)*. Terminado esto, vino a Presbourg, Olmütz, Kremsier, ciudades de Hungría, donde se encuentra con el obispo de Olmütz, Guillermo Prussinowsky, y habla con él sobre erigir colegio *(N 3, 222-4, 258)*. Nombra provincial de Austria al P. Lorenzo Maggio *(N 3, 230-1)*. Después se dirige a Praga, donde dice que las cosas de la Compañía proceden bien, como en toda la provincia de Austria *(N 3, 237, 263-6)*. Visitadas las personas y cosas del colegio de Praga, visita Casanova y Trebono y habla en sus cartas a Borja de fundar allí nuevo colegio *(N 3, 238-40, 266-9, 312-4)*.

Ayudan Borja y Nadal a la provincia de Polonia, que se veía necesitada de operarios *(N 3, 46, 69-70, 113-4, 127, 176, 283, 509, 510)*. Los colegios de Braunsberg y Pultovia se aumentan con nuevos maestros *(N 3, 160-1, 237)*. Desea Nadal visitar a los nuestros de Polonia, pero no puede ejecutarlo *(N 3, 199, 221)*. En muchas cartas escritas por él se ve maravillosamente el ardiente deseo del cardenal Hosio de la gloria divina y del incremento de la religión *(N 3, 792-3, 799, 803, 806-7, 810, 811-2)*. Procura Nadal que no se saque a Francisco Sunner y que se le deje con el oficio de viceprovincial *(N 3, 214-5)*.

Habiendo de visitar Nadal la provincia del Rhin, acudió a Würzburg con Canisio y su compañero el P. Jiménez, donde negoció sobre levantar colegio; a Aschaffenburg llegó el día 25 de Noviembre *(N 3, 315, 777)*. Habla largamente de la ciudad de Würzburg, de su obispo, del cabildo y del estado de la religión *(N 3, 333, 339)*. Del colegio de Spira y de sus dificultades, de su origen y condiciones expresadas en el instrumento de su fundación se hace frecuente mención en todo este volumen, sobre

todo en los lugares que mencionamos *(N 3, 234-5, 352-5, 394-6, 445-7, 758-9, 769-71)*. De la dotación y promoción del colegio de Maguncia trató con el arzobispo y con el elector de Maguncia en Aschaffenburg *(N 3, 367, 390-1)*. Al dirigirse a Maguncia, siguió su acostumbrada visita, separó el colegio del convictorio, promovió la disciplina doméstica, exhortó a los nuestros a la perfección *(N 3, 382-9, 796)*. No omitió la visita de los nuestros de Francfort, aunque allí vivían pocos, y deliberó mucho acerca de la supresión de aquella casa. Por fin, después de consultarlo con Borja, dejó allí dos, en la misma casa de los dominicos, donde moraban, mientras otra cosa dispusiese el prepósito general *(N 3, 355, 391-4, 465)*. En los contratos de las fundaciones halló Nadal gran dificultad, principalmente por dos causas: Primero, porque los fundadores de los colegios obligaban a la Compañía a dar fuera de los maestros de artes y de letras, un predicador y por lo menos un lector de teología moral. Esto parecía repugnar a las Constituciones, al tratarse de la fundación de colegios, no de las universidades. La segunda dificultad nacía del enorme número de profesores que se prescribían en la fórmula de los colegios. Mucho trabajó Nadal para que en estas cosas y en exigir la dotación se les hiciese más fácil a los alemanes la fundación de los colegios. Mas en cuanto conoció por las cartas la mente de Borja, con admirable ejemplo de obediencia depuso su propio juicio, para acomodarse al del superior *(N 3, 439-45, 449, 455-6, 477)*.

Muy oportunamente visitó Nadal a los de Colonia, expuestos a las vejaciones de los adversarios, y los recreó maravillosamente, ni sólo con sus palabras y con su afabilidad característica tomó a su cargo consolarlos, sino que hizo obras muy útiles, entre las que son dignas de mención la petición hecha a Borja para que pidiese al Sumo Pontífice letras de encomienda, que dió el Pontífice a la ciudad y universidad no sin gran provecho del colegio *(N 3, 405-6)*. Nadal escribió un hermoso elogio de aquel colegio, en el que entre otras cosas se dice: "Este colegio, Padre, es muy útil, y muy pobre, y tengo por cierto que Dios especialmente concurre con él y con su rector. Y realmente, así como me he maravillado muchas veces al ver cómo se sustenta el colegio de Roma, así ahora me maravillo mucho de este; y creo, Padre, que hay algún concurso especial de Dios N. S., por el gran fruto que se ha hecho en esta ciudad y provincia, y se espera mayor con la divina gracia, puesto que se hace todo puramente por ayudar las almas y conseguir el fin de nuestro Instituto." *(N 3, 427-8.)*

Apenas llegó Nadal a Colonia pensó en consolar a los nuestros, que se hallaban en Frisia, oprimidos por grandes calamidades, y obligados a esconderse en su casa. Llama a sí al P. Andrés Boccacio y da oportunos remedios en su aflicción *(N 3, 425-7)*.

Permaneció en Colonia desde el día 24 de Febrero hasta el 2 de Abril; en ese día se dirigió a Tréveris *(N 3, 397, 431)*, a la que llegó el 6 de Abril

(N 3, 789). Gastó un mes y más en ayudar aquel colegio, confiriendo al mismo tiempo con Borja por cartas, de negocios comunes de Alemania. Entre otras cosas, del traje que habían de llevar los nuestros en Alemania *(N 3, 432-4, 789, 791)*, de la fórmula que ha de emplearse en la fundación de los colegios, de unir el colegio de Würzburg a la provincia del Rhin; y consultó con Oliverio Manareo, que acudió a él, acerca del colegio de Verdún y de varios negocios de la provincia de Francia *(N 3, 458, 466, 467-71)*. Terminado esto, partió el 9 de Mayo para Lieja, "habiendo —dice Vinck, prepósito de la provincia del Rhin—con su presencia y exhortaciones y dirección ayudado mucho y consolado a este colegio" *(N 3, 794)*.

Mucho más se detuvo Nadal en la provincia de Flandes, a saber, más de un año, porque habiendo llegado a Lieja con el P. Coster, su provincial, a mediados de Mayo del año 1567, no salió de la provincia hasta el 15 de Junio del año siguiente, y primero fué a Lovaina y Bruselas, en donde se hallaba el 1 de Mayo *(N 3, 464, 485)*. Se dirigió a Saint-Omer *(N 3, 496)* para promover la fundación de aquel colegio, y de vuelta a Lieja, a los baños de Spa por dos meses, para restaurar las fuerzas quebrantadas *(N 3, 473, 496, 518)*, esto es, desde el mes de Junio hasta el 12 de Agosto. Al mismo tiempo habló con el P. Vinck sobre las cosas de la provincia visitada por él, no quiso determinar nada sobre ella, por la razón de que, según las reglas del visitador promulgadas recientemente por Borja, visitada la provincia, no tiene en ella jurisdicción alguna el visitador *(N 3, 798)*; no negó sin embargo sus consejos al P. Vinck. Comenzó a ordenar las cosas de Flandes en el colegio de Lieja, cuya institución urgía mucho Coster; Nadal juzgaba que se debía diferir más bien, para que se pudiese consolidar mejor *(N 3, 253-4, 501-2, 519-20)*. Se preparan los comienzos del colegio de Amberes, enviándose allí escogidos varones *(N 3, 535-8, 554, 593)*. Se tiene la Congregación provincial en Lovaina, presidiéndola Coster y siendo superintendente Nadal. En ella es elegido procurador Maximiliano Capella *(N 3, 564-5)*. Muchas cosas hay en esta correspondencia del colegio de Tournai, devastado por los *gueux*, los pordioseros del mar [1] *(N 3, 251)*. Se trata de fundarlo más sólidamente con esta ocasión *(N 3, 498-9)*, de los principios del colegio de Douai *(N 3, 560, 572, 583-6, 606-7)*, de las dificultades del colegio de Dinant *(N 3, 562)*, y de muchas otras cosas, de que no se puede hablar aquí particularmente.

Recorrió Nadal por fin las dos provincias de la Galia, habiendo dejado muchos colegios, en cuanto lo permitieron las perturbaciones del reino y fragor de la guerra, desde el día 15 de Junio del año 1568 hasta el 31 de Agosto del mismo año. Y ciertamente tenían los nuestros que superar tan grandes dificultades en aquellas circunstancias, que la visita de Nadal se juzgaba absolutamente necesaria, y su venida era deseada ardientemente, porque la escasez de operarios, principalmente de hombres idó-

1 Nombre que tomaron los hugonotes de Flandes, levantados en armas contra Felipe II.

neos para el gobierno, y otras necesidades, se esperaba que por él se habían de ordenar *(N 3, 577-8, 590, 630, 802)*. Se narran los hechos preclaros del P. Edmundo Auger, el cual agradaba mucho a la reina y a los príncipes y a los cardenales Borbón y Lorena *(N 3, 609)*, y de Maldonado, ornamento clarísimo de la academia de París, a quien deseaban y algunos españoles trabajaban por trasladarlo a Lovaina, pero no solamente impidió Nadal que lo removiesen de París *(N 3, 612-4)*, sino que procuró llevar a aquella ciudad otro escogidísimo teólogo *(N 3, 620)*. Consolado con la vista de los nuestros de París concibió grande esperanza de aquel colegio *(N 3, 620)*. Parte a Verdún con el obispo en lo más ardiente del estío, visita el colegio y procura sacar a los nuestros del contagio de la peste, y llevarlos a otra parte *(N 3, 621-2)*. Llega a Chamberí el 6 de Agosto, visita el colegio, halla incómodas las casas que habitaban los nuestros, y juzga que se deben de pasar a otra parte *(N 3, 627-9)*. De allí se dirige a Lyón, interviene en la Congregación provincial, desea visitar los colegios todos de la Galia; pero consultados los Padres más antiguos, y conocido el parecer de Borja, que deseaba que Nadal volviese a Roma, da un adiós a Francia, y toma el camino de la Ciudad Eterna *(N 3, XV-XXII, 631-4, 639-40)*.

8. En otra parte se ha dicho cómo en 1571 quedó Nadal gobernando la Compañía como vicario General en ausencia del P. Francisco de Borja [1]. Considerando ahora en conjunto una vida tan laboriosa, consagrada toda ella a la Compañía, y a completar por medio de una acción constante y prudente, la de sus generales, y a servir acaso más que nadie a la integridad del Instituto, podría quizá alguno reprender de ingratitud a nuestra Religión, porque a varón tan singular, en la segunda Congregación no se le hizo ni Prepósito General, ni aun Asistente.

Esta cuestión no parecerá ociosa, ni dictada por la envidia, a quien reflexione que de su acertada respuesta, no sólo depende el honor de la segunda Congregación, sino el juicio cabal y completo de hombre tan preeminente. Porque hay que confesar que, en efecto, tuvo en grado superior muchas cualidades de las que han de adornar al Prepósito General, pero que no las tuvo todas.

Era en verdad hombre espiritual y de grande y alta oración, y sus afectos espirituales lo comprueban, como largamente se pudo ver en el libro de la oración y devoción, donde se adujeron largas citas de él [2]. También su tenor de vida fué ejemplar, su celo por el bien de las almas excelente, su obediencia y humildad celebrada por N. P. Ignacio, su magnanimidad y fortaleza digna de un apóstol; tenía gran conocimiento de la Compañía, bebió su espíritu a los pechos del fundador, era docto, de gran entendimiento, sagaz, prudente, discreto, experimentado, y aun de mejor salud y mayores fuerzas corporales que el P. Francisco de Borja.

---

1 Supra, pág. 575. 2 Tomo 1.°, págs. 340-4, etc.

De él tenemos aquel cumplidísimo elogio, que por comisión de N. S. P. hizo Polanco en 1553, cuando le enviaba por visitador a Portugal:

"Pax Christi. Porque V. R. sea informado de la ida y persona del Padre Mtro. Jerónimo Nadal, que envía N. P. a Portugal, las causas de la ida son éstas: una, para les ayudar en la nueva forma de las escuelas que en ese reino se han de instituir, como el que mejor lo entiende que otro, que acá se sepa, por haberle tratado y practicado mucho y con muy buen suceso; que los colegios mejor fundados y ordenados en todo lo que por estas partes tiene la Compañía, son los que él ha ordenado en Sicilia.

La segunda es, para que les declare las Constituciones, reglas domésticas y todo el concierto que allá se tiene. Es persona para mucho les ayudar, y les mostrará también las que se observan en esta casa, de las cuales se ha de tomar lo que allá conviene, miradas las circunstancias.

La tercera es, para resolver las dudas acerca de las bulas de la Compañía, y otras muchas, del modo de proceder que V. R. hace, y por escrito no se puede acabar de bien resolver, y en general para los ayudar en todas cosas que se ofrecen en este reino, donde el consejo e industria de una tal persona, según nuestro Instituto y profesión, puede ayudar mucho.

Cuanto a su persona, lo que diré es, que pocas o ningunas se pudiera enviar que tanta falta hiciera acá como el Mtro. Nadal, el cual se sacó de Sicilia, donde era provincial, y muy necesario, y del Virrey estimado más de lo que se podría decir por letras, porque le tenía bien conocido, y con todo ello se sacó por la necesidad de estos colegios de Roma, que tienen mucha, digo el nuestro y el Germánico, de tal persona como él; pero todo lo pospuso N. P. por lo que allá veía convenir al bien de la Compañía en esos reinos. Es persona de grande entendimiento especulativo y práctico, y así no solamente es docto en todos géneros de letras, y prudente en el gobierno y enderezo de las cosas agibles, pero señalado en la una parte y en la otra, como allá verán si le tratan.

Cuanto al espíritu, es persona que muy de veras se ha dejado poseer de la divina gracia: y sería muy larga historia contar sus cosas, después que estuvo en la Compañía aquí en Roma viniendo al Concilio habrá ocho o nueve años.

Tiene mucho conocimiento de N. P. Mtro. Ignacio, porque le ha tratado mucho, y parece que tiene entendido su espíritu, y penetrado, cuanto otro que yo sepa en la Compañía, el instituto de ella; y con esto en humildad y obediencia perfecta, no solamente de ejecución, pero de voluntad y entendimiento, es de los que más constantemente se han mostrado ser verdaderos hijos de la Compañía.

Sin esto, es hombre de grande ánimo en el servicio divino, y para cosas grandes y universales y todas finalmente muy estrenuo; y esto he querido escribir, porque V. R. esté al cabo de lo que se siente de su persona, *et nolite secundum faciem iudicare, sed rectum iudicium iudicate.*

Habiendo de hallarse en ese reino por algún tiempo el P. Mtro. Nadal,

nuestro Padre, que se fía de él como de sí mismo, le ha dado toda su autoridad que comunicarse se puede, para que más pueda ayudar el tiempo que allá estuviere. No otro por ésta: sea con todos Jesucristo. De Roma, 7 de Junio 1553." *(N 1, 765-7.)*

Más no se puede decir.

9. Empero Nadal había sido otra cosa. En París su carácter duro y suspicaz le había hecho perder la mejor ocasión que tuvo de ser acaso un Javier o un Fabro, y le cegó para no dejarle ver los esplendores de santidad, que aquel estudiante lisiado arrojaba de sí, y le volvió la espalda con desprecio *(N 1, 3)*. En Roma le volvió a ver trocado en general y superior de una orden religiosa, y la gracia poderosa de la vocación, y el fervor del noviciado, y las angustias padecidas, y los consuelos experimentados empujaron aquella alma recta, noble y deseosa de Dios, y en la obediencia del antiguo Iñigo le hicieron encontrar cuanto ella deseaba, anhelaba y quería, y se le rindió, y lo que más temía era desagradarle, y dependía de él, y en él se espejaba, y a él seguía. Empero Nadal seguía siendo Nadal con los que no eran Ignacio. "Me hizo—escribe él—Ignacio ministro y yo desempeñé el cargo con sinceridad, *sed acriter nimium; itaque displicebam fratribus.*" *(N 1, 24.)*

Las reprensiones y ejercicios fuertes, que le mandaba Ignacio, fueron domando aquel carácter, cuya dificultad estaba en el modo de tratar a los superiores, a los iguales y a los inferiores, pero que había aprendido a obedecer. A Sicilia le envió con superioridad sobre los hermanos y con igualdad para con Doménech, y no sabemos sino de la tentación que tuvieron contra él Isidoro Bellini y Esteban Baroelo *(2, 514)*, y que nuestro Padre aprobó la conducta de Nadal después de la desobediencia, pero que mandó esperar a que fuera Laínez por allá *(2, 198)*. Lo cierto es que pocos años más tarde "quiso el P. Ignacio inquirir sobre mi gobierno de Sicilia—escribe él—, y acerca de ello señaladamente por qué había sido demasiado precipitado y violento e importuno: convocó una reunión de 40 sacerdotes: habló de mí fuertemente el P. Cornelio, etc.; yo estaba compungido cuando hablaba; y confesé llanamente mi deplorable flaqueza" *(N 2, 33.)*

La primera visita a España no trajo a Roma sino informes halagüeños. En Roma Nadal se presenta otra vez dejándose llevar de su carácter acerbo y contradiciendo fuertemente a N. P. Ignacio. "Ofendí—escribe él con loable humildad—al P. Ignacio con mi importunidad e irreverencia, cuando pretendía yo aumentar el tiempo de oración, etc. Nada dijo por entonces; pero al día siguiente me reprendió acerbamente delante de varios Padres escogidos: después no usó mucho de mi cooperación. Por aquel tiempo se escribió el modo de tratar con el superior, creo que por mi inmodestia e importunidad; y sin embargo, por este tiempo se mudaron muchas cosas en casa, proponiéndolo yo." *(N 2, 32.)*

Salió Nadal a su misión de Germania, en la que Laínez tomaba parte

con autoridad igual. "Encontré—escribe de nuevo Nadal—al P. Laínez en Florencia. Quería el P. Ignacio que ninguno de los dos fuera superior del otro. Casi nunca convinimos en nada, y en el camino tuve un tropiezo con él por una disputa. En Augusta también le traté con amargura, etc.; era sin duda la debilidad de mi alma, etc. Llegamos a Augusta con el cardenal Morone en la domínica de Pasión. Inconsideradamente hablé contra los herejes en la mesa de Morone." *(N 2, 34.)*

Cuidó N. P. de instruirle bien acerca de su segunda misión en España y del modo cómo había de tratar al P. Francisco: quitóle toda autoridad, y le mandó que ayudase a Borja bien así como su colateral. Pero aquella debilidad de Nadal, hizo que chocara con el P. Francisco. Nadie que conozca la humildad y afabilidad de Borja, y la propensión acre e impetuosa de Nadal dejará de achacar a éste lo que el mismo Nadal escribe como culpa del P. Francisco. Ignacio le había dicho que ayudase a Borja en el gobierno, y él sin duda con alguna intemperancia, le amonestó dos o tres veces. Borja decidió contra su parecer, y él algo molesto, se retrajo. Y para confirmar su conducta aduce el ejemplo del P. Victoria, que oyó de labios de Borja: "Vos, decid lo que queráis", etc. Nadal debió de comprender que Borja en este caso no hacía sino reivindicar para sí la libertad de la decisión, que toda, según las Constituciones, está en el superior. Por último, también se sintió con Borja, porque en la profesión del P. Barma, y durante la comida, le mandó hablar en latín sobre el Instituto de la Compañía. *Illud sensi, quod ex imperio non admonitum compellasset:* "pero sentí que me lo mandase sin previo aviso *(N 2, 43)*. Recibida en España la noticia de la elección de Laínez por Vicario General, opinaron los Padres principales que Nadal quedase en España. Lo que sintió entonces, él mismo lo cuenta así:

"Me desagradó aquel deseo de los Padres, y no sé por qué sospeché que no trataban aquello con sinceridad. Pensé después que acaso ellos desde entonces intentaban que no se hiciese la elección en Roma, como al descubierto pretendieron el año siguiente. Así pues no disimulé y me opuse claramente a su parecer, y no callé la ofensa que había por eso recibido, y dije que aquel mismo día quería irme, y lo hice, y me fuí a Torquemada. Se enfadó conmigo el P. Francisco y todos los demás por mi libertad, yo estuve tan lejos de obrar con más modestia, que aun al P. Francisco, que pareció urgir más, le dije que yo le respetaba por lo que era, no por lo que había sido, etc." *(N 2, 49.)*

Es duro ver el modo que Nadal tenía de tratar al humilde Comisario cuyo pecado podría ser otro cualquiera, pero no el acordarse de lo que había sido. Esa dureza en juzgar a Borja, a Avila y Araoz y otros parece en Nadal excesiva y arrebatada, como hemos tenido ocasiones de ver, ya cuando disuadía al primero aceptar el capelo cardenalicio *(N 1, 265-6)*, ya cuando juzgaba de la vocación del segundo *(N 1, 249)*, ya, por fin, del último en varias ocasiones *(N 2, 25)*.

Llegado a Roma, se molestó con la intervención que tenían en el colegio Romano los PP. Polanco y Madrid, y con inmodestia exigió de Laínez que, si él era sobrestante, los otros se retiraran. Laínez accedió *(N 2, 50, 64)*. Después, y en el tiempo que estuvo en Roma, sus defectos se manifestaron más con Laínez. "Le era—escribe—con mucha frecuencia desagradable y molesto y también a los otros PP. Asistentes por mi importunidad y rusticidad." *(N 2, 65.)*

Conocidísima fué la tempestad de Bobadilla. Dejemos a un lado lo que precisamente dió pretexto a ella, la manifiesta influencia de Nadal y Polanco sobre el P. Vicario; omitamos que acaso sin los consejos de éstos el P. Laínez hubiera tomado el asunto con menos animosidad, y recordemos que la manera de tratar Nadal a Bobadilla, a Poncio, y aun al mismo Viola, parece excesiva [1].

Salió en 1560 a su visita por la universal Compañía, y de las informaciones que se conservan podemos con razón colegir, que aquel su modo antiguo de tratar había reverdecido, y que él se sentía muy acostumbrado a imponer con alguna violencia su manera de pensar.

En Lisboa y "en la última plática pidió el Padre perdón a todos con mucha humildad de sus faltas, no las habiendo, y de rodillas se despidió abrazando a todos, quedando muy edificados de la humildad del Padre, y sintieron su apartamiento" se dice en las cuadrimestres. *(N 1, 808.)*

Mas por otra información más secreta sabemos la impresión que en Lisboa dejó, y que no era precisamente de mucha humildad. Escribe el P. Sousa:

"Conforme a lo que el P. Nadal nos dejó ordenado que escribiésemos de él a V. P. de lo que notamos *in aliam partem* de lo que es la carta que escribo [2], diré aquí lo que siento, que es, parecer el Padre fácil y algún tanto súbito en el determinarse; algunas veces parece mucho veloz en el entendimiento tratando con otros que pueden dar trabajo, porque o no lo entienden o no los oye: algún tanto parece que muestra mucha restricción en las cosas y menudo en ellas, y en dejar muchas obediencias y escritos. Algunas señales parece que se ven de la condición colérica, que parece que se pueden notar no de tanta edificación, mas raras veces. Todo esto me engañaré; por eso lo remito al juicio de V. P. que lo sabrá mejor. Hoy 30 de Octubre de 1561." *(N 1, 809.)*

El P. Jerónimo Doménech en Valencia escribía en Agosto de 1562:

"V. P. vea lo que el P. Nadal ha ordenado en esta provincia, porque he entendido que no hay tanto contentamiento de tantas reglas y estrechar tanto como dicen: y hasta que V. P. lo vea y apruebe o quite lo que le pareciere, pienso que no se quietarán. Mucho pienso que ayudara que con el P. Nadal fuera otro que templara un poco." *(N 1, 815.)*

El prudente P. Cordeses escribía desde Valencia poco después:

---

1 Cf. Tomo 5.°, págs. 817-9, 1064-72.

2 Esa otra carta, que debía ser en alabanza de Nadal, no se conserva.

"El P. Mtro. Nadal en su visita dejó muchos avisos e instrucciones. En verdad que dejó tantas, que hacen un gran volumen y creo que suben poco menos de 30 cuadernos, lo que cierto espantó a muchos, porque parece que es imposible poderse poner tanto en la cabeza, después de Constituciones, reglas, declaraciones de Constituciones, *acta congregationis*. Y aunque a sus avisos no los intitula dese nombre, pero tanta fuerza tienen como reglas, porque ha dejado ordenado que se ejecuten todos con exacción." *(N 1, 816.)*

Quien atentamente considera todos estos testimonios propios y ajenos, se acuerda involuntariamente de las reprensiones paternales de Ignacio, del empeño que puso en que trocara por completo su carácter un hombre, como este, tan lleno de dones maravillosos del Señor; comprende que N. P. no se guiaba por un prurito infantil de mortificar, sino por el deseo de ayudar a Nadal a conseguir perfecta victoria de sí. Hubiéralo conseguido, y pudiera haber sido útil a la Compañía y a la gloria de Dios, no sólo como un instrumento excelente de luz y de calor, no sólo animando y afervorando la observancia de la Compañía, sino dirigiéndola toda con un gobierno sagaz, prudente y enérgico, y al mismo tiempo, humilde, manso y benigno, como ha de ser siempre el gobierno religioso y espiritual.

10. Sus escritos nos lo presentan lo mismo. Enamorado de la verdad y del Instituto de la Compañía, pero rectilíneo, tenaz, seguro de sí, reglamentista interminable. Las cartas que tenemos a Laínez son pocas, empero no son pocas las respuestas dadas por Nadal en este tiempo a las consultas que le hacían de todas partes acerca de las Constituciones, de sus avisos, de la observância en general. Las respuestas dadas son sacudidas: v. gr., al P. Valderrábano se le dice:

"Aunque es bien se ordenen, y se haga compendio de los avisos, y se hará presto con la gracia del Señor, muestra *tamen* lo que dicen por allá la poca inclinación y diligencia en ser instruídos en lo que escriben que se dudaba, antes que viniese a España, y muestran los rectores el poco estudio de atender a las cosas de la Compañía, y tener más gusto en otras cosas tantas que leen, como acaece; *et tamen* por su oficio han de estar en esto, o *unice*, o principalmente." *(N 2, 254.)*

En otra parte se notó la insistencia con que, escribiendo al P. General, representaba la opinión suya de que no repugnaba tomar en la fundación de los colegios alguna obligación de dar lectores, etc. *(N 3, 439-48)* [1], y cómo con suavidad se la hizo Borja notar, empezando su contestación con estas líneas:

"Se ha visto lo que V. R. escribe difusamente acerca del poder obligarse la Compañía a sí misma en dar predicadores y lectores de teología. Y todo ponderado, todavía parece cosa más conforme al Instituto y Cons-

1 Tomo 5.°, págs. 197-205.

tituciones nuestras que no se hagan tales obligaciones." *(N 3, 477.)* Cuando Borja escribe con estas expresiones, parecen recordarse otras de N. S. P.: "Al inferior debe bastar representar sus motivos y abrir sus entrañas al superior, sin esforzarse mucho de traerle a lo que él siente o desea." *(2, 57.)*

Su modo de hablar en sus escritos es decretorio. A veces se ha olvidado de algunas reglas de N. S. P. y da otras diversas, pero siempre lo hace con seguridad. En el discurso de esta obra se han notado algunas, como la inclinación a mandar disciplina de regla en la Compañía [1], la obligación de la abstinencia del viernes [2], los oficios de los Hermanos Coadjutores [3], las letanías [4] y otras. Se podría añadir cómo en su visita de 1562 en Coimbra dejó como estatuto la costumbre de los Santos de mes *(N 1, 814)*, que N. S. P. aprobaba para los seglares. No queremos repetir la insistencia con que pretendió que N. S. P. alargara el tiempo de oración, que prescriben a los escolares las Constituciones [5].

Más se ve este fervor algo impetuoso de Nadal en el modo cómo habla del salir de la Compañía. Para él, los que de coadjutores espirituales salen forman seminario de obispos, y son tales, que serán joyas del clero secular: él no sabía que hubiese salido en 1572 ningún coadjutor espiritual por defectos graves, y era cierto que él por ellos había despedido al P. Queralt. La misma exageración se ve en aquel caso hipotético de la expulsión de alguno por calumnia, y la obligación que él hallaba de sufrir la expulsión, como un caso incluído en la Constitución de la librea de Jesucristo. La misma exageración se ve en el modo de urgir la cuenta de conciencia, negando la absolución al que no quiera darla, en el interrogatorio de los confesores, en la razón de dar en confesión la cuenta del alma, como si lo común fuese el haber pecados graves y vergonzosos, y otros puntos fáciles de recordar, como aquel de mudar de confesor alguna vez. Dice Nadal:

"Cuando alguno acuda a un confesor, que no suele ser el suyo, por cualquiera causa que suceda, puede oír su confesión, pero ha de preguntarle si quiere decir por qué no va con su ordinario confesor y viene a confesarse con otro. Si no contestase, o dudase, o no quisiese decirlo, no oiga su confesión, y si dijese que quiere declararle toda la razón, dígale que está obligado a hacerlo bajo pecado mortal y a decir en todo verdad, puesto que lo que ha de decir, ha de decirlo en confesión, y se seguiría de hacer otra cosa grave detrimento, y se tendría por una mentira perniciosa." *(N 4, 385.)*

Quien lea cualquiera de las Instrucciones del P. Nadal, tropezará a cada paso con superlativos, con frases que indiquen exacción, gran cuidado, mucha cautela, suma diligencia, obligación de pecado, etc., que pueden ser lazo a las almas timoratas, o que poco o nada sirven para los relajados.

---

1 Tomo 2.°, págs. 86-7. 2 Tomo 2.°, pág. 60. 3 Tomo 2.°, pág. 925.
4 Tomo 2.°, pág. 578. 5 Tomo 2.°, págs. 400-5.

Así, por ejemplo, tratando de nuestras conversaciones, se usan estas frases de encarecimiento: "Obsérvese con diligencia la regla en que se previene que no se hable de naciones o genealogías con desprecio u ofensa de otros: porque esta regla es muy necesaria para la unión de los ánimos. Con atención, pues, vigilen los superiores que no se cometa falta alguna en esto, que pueda desvirtuar la regla. Y eso lo han de hacer por sí, por los confesores, por síndicos, por medio de muy graves penitencias."

Se prohibe llamar amigo a otro en la Compañía, cosa que fué usada por N. S. P., por Borja, Polanco [1], etc. Se añade que no se hable de nada de casa con los de fuera, "a no ser que se espere manifestísima edificación". Se continúa: "Téngase especial cuidado. El modo de hablar se ha de observar diligentísimamente. El que habla con los de fuera, dé razón del fruto que saca de sus conversaciones, o al superior o a quien él designare." *(N 4, 529)*, etc., etc.

11. ¿Se ha de decir por esto ser las tales instrucciones de poco valor? De ninguna manera. Hijas todas de gran espíritu, de gran amor al Instituto y de gran experiencia, no pueden menos de ser de gran utilidad, y además abarcan las obligaciones y deberes de un hijo de la Compañía. En esta obra se han citado muchas y otras se habrán de citar todavía, y por ello se ve que pueden servir de gran luz en la inteligencia de las Constituciones, porque en ellas hay instrucciones dadas a rectores y provinciales, disposición y orden en las casas y colegios, modos de gobernar y gobernarse, manera de tratar con los prójimos, de buscar nuevas vocaciones para la Compañía, de examinar a los candidatos, de probar a los novicios, de formar a los escolares y coadjutores: hay allí reglas para enseñar la doctrina "de las cosas que tocan al templo, del catecismo, de los ministerios espirituales fuera de la iglesia, del silencio, de la uniformidad que se debe guardar, del desayuno, de la distribución de la hacienda, de las necesidades de los colegios, de los préstamos, del tocar la campana, de las misiones, de los expulsos y fugitivos de la Compañía, de la comunión, de la celebración y aplicación de la misa, del modo de oirla, del orden general del colegio, de nuestro Instituto, de los aposentos, del vestido, de los confesores, de las cartas, del modo de hablar, del conversar con otros, y, en pocas palabras, de todos los grados y ministerios de la Compañía *(N 4, 364-726)*.

Todo eso es así. Pero tienen una autoridad relativa. No podrán defenderse contra las palabras claras de N. S. P., quien para nosotros es indiscutible, ni cuando la razón o la experiencia las hacen dañosas. Laínez escribía sabiamente:

"Cuanto a los avisos que ahí dejó el P. Nadal, holgaré de entender, como ya se ha escrito, qué salida hacen, viendo el parecer de V. R. y de los provinciales y otros superiores. Entre tanto, ya se ha escrito que se obser-

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 923-6.

ven con suavidad, cuando buenamente pareciere poderse observar, y cuando no, se dejen." *(L 8, 311.)*

12. Cargado de méritos y de fatigas, en una gloriosa ancianidad llegó el P. Jerónimo Nadal a la tercera Congregación, y salió de ella sin cargo ninguno, deseoso de acabar sus días en la amada provincia de Germania. El P. General lo recomendaba al P. Provincial, con la prudente y caritativa carta antes copiada [1].

El P. Canisio, con aquel amor que a Nadal tenía, y con temor de algo, escribe:

"Tanto más grata nos ha sido a nosotros y a toda la provincia la venida del P. Nadal, cuanto menos la esperábamos. De cualquier manera que esto sucediese por gracia de Dios, desearía yo que fuese muy recomendado a la reina. Porque es flaqueza de los alemanes que amen y quieran más a los suyos, y a los alemanes, que a los extraños y a los españoles. Falta algo ahora al buen Padre para las comodidades que parece desear en sus trabajos y en terminar sus estudios y escritos. Pero dentro de un mes espero vendrá el P. Provincial, y tal vez satisfará su deseo, y tendrá un amanuense y el compañero que desea en sus estudios. El tiempo mostrará si serán nocivos a su salud los fríos de Germania." *(N 3, 820-1.)*

No encontró Nadal en el P. Provincial lo que Mercuriano deseaba, primero le puso dificultad en proporcionarle libros de fuera, y en conceder que se trajesen a un aposento común donde fueran a consultarlos los demás de casa, de lo que Nadal tendría gusto *(N 3, 674)*. Después vió Nadal recelos en los que oían sus pláticas, y dejólas por parecer que pertenecían o tocaban al gobierno *(N 3, 699)*. Y por último pidió volverse a Italia *(N 3, 730-1)*. Everardo había procurado quitar al P. Hoffeo la tirantez que con Nadal tenía, y para eso le escribía estas palabras:

"En primer lugar, deseo que se le trate al buen P. Nadal ahí con la acostumbrada benevolencia y cuidado. Por lo demás, si tiene V. R. algo que manifestarme, o hallare alguna nueva y oportuna ocasión de mirar por su salud, me agradará mucho si me lo significa con diligencia. Yo creo que recibirá no poco consuelo de la visita de los colegios de esa povincia, y que dará ejemplo no vulgar a nuestros hermanos de su virtud y piedad. Todos nuestros hermanos por respeto a sus venerables canas tengan por bien echar a buena parte si alguna vez vieren que hace alguna cosa con cierta libertad. Pido en fin muchas veces a V. R. que no cese de obsequiar cuanto pudiere al buen anciano, acordándose del premio tan grande que espera a V. R. en el cielo." *(N 3, 824.)*

Acaso el P. Hoffeo no correspondiera tanto a los deseos de Everardo, pero no se puede dudar, que Nadal por su parte agravaba su situación con algunos defectos nacidos de su carácter, que nos es conocido. El P. Canisio se duele de eso, y escribe al P. General:

---

1 Supra, págs. 260-1.

"Del P. Nadal se me ofrece que tiene algunas cosas en que ejercita la paciencia del P. Rector [1], como es, cierta pesadez senil, un deseo versátil y difícil de satisfacer acerca de la comida, cierta libertad y alegría que a veces puede parecer excesiva, para omitir otros lunares disimulables en tal varón. Defraudó su esperanza la reina [2], que aun rogándoselo nosotros, no le suministra ningún extraordinario en la comida; se la defraudó la provincia, que no pudo darle lo que él desde un principio pedía, un compañero para sus trabajos y los recursos para comprar libros, ni tampoco le ofreció un amanuense que le fuera grato. Pero en fin, el buen Padre venció esas tentaciones y parece ahora estar más contento en su nido. Le dije hace poco, por encargo del P. Provincial y del P. Rector, que cualquiera que sea el sitio que él escoja para residir en esta provincia, nosotros haremos cuanto podamos y con gusto para procurarle comodidad, pero lo único que pedimos es que no impida al P. Rector en mostrarle la caridad, que V. P. tanto nos encomendó, que pida con toda libertad todo cuanto crea convenir para su salud corporal. Y en verdad que el rector cumple muy bien con lo que en las circunstancias de lugar y tiempo contribuye al consuelo de ese Padre, y acaso con menos trabajo sustentaría en su colegio tres hermanos, como él asegura, que al solo P. Nadal, cuyo cuidado tan ahincadamente manda el R. P. Provincial." *(K 7, 299-300.)*

13. Esto se escribía en 26 de Junio de 1575, y Nadal llegaba a Italia en 13 de Septiembre de 1577, y en la primavera del siguiente a Roma. "Se recogió—escribió Ribadeneira—al noviciado de S. Andrés, donde dió admirables ejemplos de humildad, obediencia, menosprecio de sí y de todas las demás virtudes, a los novicios, con quienes vivía, y acabó santamente su carrera el día de la gloriosa Resurrección del Señor, del año 1580, y de su edad 75 ó 76, si no me engaño... Sus virtudes fueron muy grandes, especialmente su obediencia, y la estima y celo de nuestro Instituto y bien de la Compañía, para la cual tanto trabajó." *(N 3, 852.)*

---

1 Matías Lackner. 2 Magdalena de Austria, hija de Fernando I.

CAPITULO V

Los Prepósitos Provinciales.

(Const., p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

SUMARIO: 1. Idea del Provincial: provinciales que hizo S. Ignacio: el P. Diego Mirón.—2. El Dr. Miguel de Torres.—3. Bartolomé de Bustamante.—4. Concepto de Provincia.—5. Texto de las Constituciones.—6. Pedir informaciones.—7. Remitirse a ellos.—8. Dirigirlos en su acción.—9. No impedir el gobierno particular.—10. Avisos de N. P. Ignacio.—11. Información dada por el P. Laínez.—12. Algunos nombramientos de importancia: Mercuriano, Maggi, Auger y Cordeses.—13. Instrucción del P. Nadal.

1. Los provinciales son aquellos ministros principales del General con quien comparte el trabajo del gobierno de la Compañía, encomendándoles las cosas particulares de una parte de ella. De sus cualidades en este lugar no hay que decir nada, porque todo quedó dicho en el capítulo I de este libro [1]. Las cualidades del Prepósito General, aun en su mínimum, señalan las máximas de un provincial, y las del rector son la línea inferior, bajo la que no ha de quedarse; cuanto más suba sobre unas, y más se acerque a las primeras gobernará mejor, y será mejor prepósito provincial. Según estas reglas fueron elegidos y sostenidos por N. S. P. los provinciales. Aquellos que él hizo fueron, además de sus primeros compañeros, Araoz en España *(1, 584)*, y después en Castilla *(6, 152)*; Mirón en Portugal *(4, 48-9)*, Nobrega en el Brasil *(5, 180-1)*, Torres en Andalucía *(6, 152)*, Estrada en Aragón *(6, 152)*, Doménech en Sicilia *(Ch 3, 216)*, Bustamante en Andalucía *(10, 129)*, Torres en Portugal *(10, 182)*, Canisio en Germania *(11, 517)* y dirigió a Bernardo Oliverio en Flandes *(10, 11)*. De Araoz, Estrada, Torres, Doménech, Canisio y Oliverio tenía N. S. P. conocimiento inmediato, por haberlos formado él y tratado y aun recibido en Roma. Mirón había entrado en París, de París fué a Coimbra, estuvo después en Valencia y, llamado después de nuevo por el rey de Portugal, volvió a aquel reino. De sus cualidades nos hablan los informes que siguen:

Antes de ser provincial, y estando como rector de Coimbra, se portaba

1 Supra, págs. 625-60.

con la humildad, ejemplo y laboriosidad, que dijimos antes, y "veíase en él la superioridad, que Cristo enseñaba con bajeza e inferioridad para reprobar la alteza mundana y terrena, cuando decía: *qui major est vestrum, fiat sicut minor;* y nos con razón y verdad podemos decir: *quod non venit ministrari sed ministrare*" *(Q 1, 446-7);* era asiduo en visitar las clases y asistir "a las repeticiones de los teólogos, en las cuales demanda muy estrecha cuenta a cada uno de ellos, de manera que es necesario ir tan aparejados como si la hubiesen de leer; y después de repetir hace sobre ellas argumentar; lo mismo hace hacer sobre las otras facultades" *(Q 1, 448)* corregía las faltas y yerros y "micer Francisco—añade el testigo—ha hurtado acá el oficio de mortificar, que allá tiene Antonio Rión, y dicen los que de allá vinieron que lo hace mejor" *(Q 1, 448);* por donde se ve en él bondad, solicitud y cuidado de superior.

Nombrado provincial, escribe de él y de sus cualidades el P. Enríquez:

"Con quedarse el P. Mirón, en él solo me quedaba cuanto en los otros podía desear, porque, como muchas veces tengo notado, para ninguna cosa podía buscar remedio que no lo encontrase en él muy pronto, ora en sus ejemplos, o en sus palabras y obras. Porque, si me molestaban las dificultades que hallo en los negocios, en poniendo los ojos en el P. Mirón me confundían y juntamente me consolaban y animaban los muchos trabajos de sus penitencias tan continuos y quietos que nunca le veía enflaquecer en ellos, mas llévalos siempre adelante, y con la alegría que yo creo sienten los que hacen las penitencias más por acumular méritos, que por satisfacer pecados. Nunca lo hallé cargado ni ocupado de sus negocios, mas siempre presto y pronto para responder a toda la variedad de mis importunaciones, con tanto amor y mansedumbre, que me daba bien con qué responder a la ferocidad de mi alma; para todo tenía remedio y consejo. Sumamente edificó aquí, y consoló a los de fuera y a los de casa y a todos estos príncipes y señores, desde el rey hasta otro cualquier hombre, que puede tener nombre, y eso que el P. Mirón no los veía ni comunicaba sino con conocida necesidad. Por él han concebido ahora nueva opinión de la perfección de la Compañía, y algunos de los que en esta tierra trabajan por servir de veras a Dios, y para eso continúan y frecuentan la comunicación con religiosos, habiéndose ayudado mucho de otros, vienen a buscar al Padre, y a estar con él muy largos espacios de tiempo." *(M 2, 775.)*

El P. González de la Cámara confirma lo dicho en esta cita:

"Todo lo que dice de Mirón [1], es así, y aun tiene más: conocer grandemente lo fino de la Compañía, tener grande compasión a los tentados y tribulados, y llorar con ellos. Tiene otros muchos bienes de esta calidad, de la manera que escribe Enríquez. Todavía, cuanto a lo que escribe del crédito de la corte, es verdad de la virtud; mas de la prudencia para regir,

1 El P. Enríquez en la carta ahora citada.

yo sé el contrario en algunas personas notables, y el mismo Enríquez tiene esta opinión de él, y me lo dijo claramente algunas veces, mas hizo aquella carta para se leer acá a los hermanos y destentarlos; y todavía lo que allí dice es verdad, porque su ejemplo edifica mucho; y este fué mi intento en escribir ahora ésta, para decir a V. P. sus buenas partes, etc., *stantibus istis, sunt vera etiam alia, quae iam scripsimus.* Nosotros teníamos al principio grande temor de juzgarlo, siendo tan bueno, mas cuando vimos que se caía toda la casa y que la derrocaba con su simplicidad, no sabiendo estrechar y ensanchar a tiempo, ni conocer los particulares, etc., nos pareció entender en ello." *(M 2, 783.)*

Simón decía de él que "no era para el cargo" *(M 3, 35)*, en España se rugía mucho "el escándalo en que aquellos dos Padres, Dr. Torres y Mirón, han puesto al rey y al reino"; llamaban a Torres y a Mirón "benditos para regirse a sí mismos; para regir a otros, no hallan que les comunicó el Señor ese don: *alius sic, alius sic*" *(M 3, 84)*. Y añadían: "El Padre Mtro. Mirón predica en los Algarves; no entra mucho ha en Coimbra, y al parecer de los que en la Compañía le tienen, nunca entrará, por lo que arriba tengo dicho." *(M 3, 85.)* Sin embargo, el P. Dr. Torres escribía, como respondiendo a todos con las frases laudatorias más arriba transcritas [1].

En fin, el P. Nadal agradeció a Mirón, que le había ayudado mucho en todas las cosas durante la visita *(M 1, 196)*, y le confirmó el cargo de provincial *(N 1, 248)*.

2. El P. Dr. Torres era persona de la mayor confianza de Ignacio, nuestro Padre. Fué enviado por él a España durante las persecuciones de Siliceo y Melchor Cano, y fundó el colegio de Salamanca. Enviado como visitador a Portugal, informa él de sí mismo con estas palabras de profundo desasimiento y humildad:

"Yo me hallo tan pesado de la cabeza, que estoy inhábil e inútil para tratar ninguna cosa de entendimiento, y háceme Dios N. S. merced de que pueda rezar sin detrimento della; pero si otro tanto y aun harto menos me atrevo leer por algún hermano, luego siento notablemente el daño. Y así ayer y hoy la he sentido agravada, por sólo haber escrito de mi letra estos pocos renglones; por donde me veo cuasi imposibilitado para poder cumplir los cuarenta sermones o lecciones de la doctrina, porque yo no acierto a hacer cosa alguna, sino es con estudio y escribiendo, y muy mal me aplico a estudiar con ojos ajenos. V. P. ordene lo que debo hacer. La meditación tengo para mí que no me hace daño, por ser muy superficial y poco intrínseca, por tener temor a la cabeza, y por acá yo no alcanzo en qué pueda servir a la Compañía sino en ser recuero della, no porque aun para esto sienta habilidad, sino porque es oficio que se hace más con el exterior que no con lo interior; y habiendo

---

1 Págs. 630-1.

quien tratase los negocios, ayudaría lo que pudiese en llevar los recaudos de una parte a otra. También se me ofrece que para tratar en los oficios de la Compañía, que indignamente he profesado, especialmente de enseñar los principios de la doctrina cristiana, a los rudos e ignorantes, si a V. P. le pareciese, mi alma sería muy consolada de la ir a enseñar entre infieles, porque para enseñar las oraciones y mandamientos, y para ayudarlos a que los cumplan, poca necesidad hay de estudiar y escribir, y para ello váleme mucho un grado de obediencia. Y para poderse efectuar esto, hay dos caminos: el uno es yendo hacia la India o Brasil del rey de Portugal, y el otro es yendo hacia la Nueva España de las Indias del emperador, para donde había, antes de que yo partiese esta postrera vez de Salamanca, muy buen aparejo, por haberse de partir para allá con un grande cargo eclesiástico un grande devoto y amigo nuestro; y pido con toda la sujeción que alcanzo, que, en caso que a V. P. le parezca esto ser mayor gloria del Señor, me envíe, no como superior, sino como súbdito, porque pueda gozar del fruto santo de la obediencia, y no me vaya estragando, usando de la libertad de mi propio juicio y voluntad con el cargo de superior." *(M 3, 29-30.)*

Fué nombrado provincial de Andalucía, y después de Portugal, juntando este oficio con el de confesor de la reina. En 1560 lo era todavía, y acongojado por él, acudía en demanda de alivio al P. Laínez diciendo:

"Y del que está aquí se podría ordenar como V. P. viere que sea más servicio de N. S.; que verdaderamente, no deseo holgar ni descansar; mas siento que ni yo tengo las partes que se requieren para el ministerio que trato, ni soy para ello, ni me conviene para el hombre exterior ni interior, especialmente en esta provincia, donde hay más pleitos, embarazos, confusiones y perplejidades que en todas las otras, de que ni me sé desenvolver, ni hallo inclinación buena para ello. Y en la de Castilla, estando allí el P. Francisco, quien quiera que se pusiese, podría bastar." *(L 5, 14.)*

Desalentado y amargado por las ingratitudes y murmuraciones, se lamentaba de ellas con el P. Laínez, y pedía ser sustituído por el P. Bustamante o por Gonzalo Vaz, de quien afirmaba así:

"Paréceme que podría suceder en los dos cargos que yo tengo con mucha ventaja el P. Bustamante, por tener las partes que se requieren para la mucha diversidad de negocios que hay, que a mí me faltan, y lo que le han notado en la Andalucía no hay aquí lugar por los consultores y persona que hay, con quien ha de consultar, que le podrán ir a la mano con la reverencia debida; y por otra parte, su severidad y rigor será útil y provechosa, donde hay y se conoce libertad y soltura demasiada; y cuando no se juzgase que yo saliese, paréceme que el P. Gonzalo Vaz lo haría muy bien, por la experiencia que tengo de su modo de proceder, celo y cuidado de lo que conviene; y como conoce los humores de la tierra, sabe cómo los ha de llevar; y aunque al principio le extrañarían, y pocos habría que fuesen deste parecer por ser uno de entre ellos, pero después

yo tengo para mí por muy averiguado que se hallasen bien de su elección; y la experiencia que de él ahora tengo, y no tenía antes, me lo hace ahora apuntar y no antes; y también me parece que podría ser mucha parte para favorecer el colegio de Roma: que yo por lo que se ha comenzado de intentar, ya estoy desconfiado de lo poder hacer en tanto que el cargo tuviere; y asimismo, porque parece razonable que tengan de su nación, *sicut et ceterae gentes*, quien los gobierne."

De sí mismo añadía de nuevo: "Esto digo por satisfacer a la obligación que tengo, con que pienso que descargo mi conciencia, pues yo no soy parte para poner el remedio conveniente, teniendo quebrados los brazos, y esos pocos espíritus que tenía; y veo que tiene necesidad esto de ser enderezado; y a los principios con facilidad se remedia lo que después se hace incurable, o muy peligroso y trabajoso." *(L 5, 160.)*

Venido Nadal a la visita, llenó los deseos de Torres. Nombró provincial al P. Vaz y se fué de él muy satisfecho *(N 1, 535, 537)*, y el P. Vaz conservó como oro en paño los avisos e instrucciones de Nadal *(N 4, 206-8.)*

3. Dos palabras merece como provincial el P. Bartolomé Bustamante. Al entrar en la Compañía era secretario del cardenal Tavera y arquitecto de muchos conocimientos: hombre granado y de cincuenta años, de gran virtud y buena vida, tenía mucho uso de negocios, y había sido enviado por Tavera dos veces a Nápoles al emperador, para darle cuenta del estado de estos reinos; era natural de Alcalá de Henares *(M 2, 662)*. Aunque su vocación nació en Alcalá, entró en Oñate, y estuvo allí con el P. Francisco, y le acompañó en sus ejercicios de humildad, y más tarde en sus peregrinaciones, por donde fué siempre muy amado de Borja y de toda su confianza. De su virtud no hay que decir sino mucho bueno, como escribe el P. Córdoba, después de haber notado algunos defectos en él: "Y con esto he dicho todo lo que tengo en el pecho. Y lo que me queda, que podría alargar más, es la mucha estimación que tengo de la bondad y santidad y prudencia del P. Provincial, que son partes que conocen todos." *(L 4, 705.)*

Y de su salud habla con estos términos: "La misericordia que el Señor ha hecho a esta provincia, y aun a la Compañía en dejar acá al P. Bustamante, habiendo estado desahuciado de una esquilencia, que le dió nueve leguas de aquí habiendo partido para la Congregación. Ha quedado tan flaco que será menester la fuerza, que la obediencia da a los que la siguen tan bien como él, para pensar que irá sin riesgo de su salud. Y vale tanto un viejo, y tal, que se pueden bien dar por él algunos mozos de los que antes impiden que ayudan, y porque soy uno destos, va menos en que se ponga mi salud a ventura que la deste buen Padre." *(L 3, 171.)*

Sus cartas están llenas de obediencia *(L 3, 703)*, amor al trabajo, humildad y todas las virtudes *(L 4, 485, 663, 675)*. Borja, que mucho le conocía, le escribe cartas donde mucho le alaba, regalándose como con amigo del alma.

"¿En quién mejor—le dice en una—se podría descansar que del socapiscol [1], si a un solo voto se hubiese de remitir?" *(B 4, 426.)*

"La última—escribe en otra—que tengo de V. R. es de 2 de Noviembre, y por ella entiendo que le da el Señor, sobre los 68, tercianas y sangre; para que, sangrando parte, quedase con qué sustentar el cuerpo y cobrar las fuerzas: sea por todo su santo nombre alabado. Bien creo que se habrá aprovechado también de las calenturas, como aprovecha el tiempo en la salud, que yo me consuelo de considerar el ánimo que da a los mozos para trabajar, no descansando cuando lo pedía la edad."

"Yo me hallo con salud medianamente, y deseo que la tenga V. R. muy entera, pues tan bien la emplea. Yo gusto de pensar cuán contento estará el P. Bustamante del buen suceso que Dios N. S. ha dado al buen P. Portillo en su entrada con la Compañía en aquel nuevo Mundo. Aquí nos hemos de esto consolado en grande manera: y si los 70 años vecinos no le hubieran estorbado, no le hurtara nadie la bendición al P. Bustamante; pero dársela ha Dios N. S. muy cumplida, pues tiene sus Indias en ese Perú, donde tan bien le va. ¿Qué diré, Padre, sino que no sé acabar cuando le escribo? Encomiéndeme en sus sacrificios y oraciones." *(B 5, 254-6.)*

"La de 25 de Mayo de V. R., escrita en Córdoba de paso para Trigueros, me dió mucha consolación; y entienda mi P. Bustamante que sus letras me la dan siempre. Doy gracias al Señor, que da a los 70 años fuerzas para atravesar Sierra Morena, y visitar y consolar los amigos viejos."

"Pero, de cualquier manera, V. R. se persuada que yo le amo en el Señor, como es razón, y que no tengo olvidados los muchos pasos que juntos en esta vida hemos dado, y espero que un día nos veremos juntos adonde en el Señor con seguridad nos alegremos *in pace, in idipsum. Vale, Pater charissime, et ora pro me semper.* De Roma 4 de Agosto 1570." *(B 5, 459.)*

Se comprende, pues, cómo cuando el Dr. Torres hubo de tornar a Portugal, Borja nombró a Bustamante provincial de Andalucía. Laínez, con aquella prudencia y suavidad, explicaba este hecho, y daba al P. Araoz una explicación, que podía muy bien haber ilustrado, invocando el ejemplo del mismo Araoz:

"Lo del presto subir, etc., de Bustamante, a mí en nadie me parece bien comúnmente hablando, pero son cosas que en el principio de las religiones suelen acaecer por no haber tanto lugar a todas las reglas, como parece aun por la primitiva iglesia, pero placerá a N. S. que se mirará más de aquí adelante, porque, como dicen por acá: por el camino se endereza la carga." *(L 7, 397-8.)*

Su gobierno duró desde 1555 a 1560, como provincial de Andalucía, y después fué como superior a Toledo, estuvo de superintendente en Trigueros, hizo la visita de la provincia de Toledo, y empezó la de Andalu-

1 Bustamante.

cía, en la que fué sustituído por el P. Juan Suárez. En su gobierno le notaron faltas propias de persona educada en la piedad de su tiempo, hombre versado en asuntos curialescos, y que había bebido poco el espíritu de familia y de suavidad de la Compañía. Los testimonios de esto son abundantes.

Suárez, aludiendo a Bustamante, se queja diciendo: "No puede ser de la Compañía quien vistió hábito con intención de otra religión, por no confundir los espíritus; ¿qué aprovecha que no vestí hábito, si toda mi vida me crié con frailes, y tengo habituado el entendimiento y la voluntad y los sentidos a aquel modo de religión, y leyendo las Constituciones de la Compañía, las voy ajustando con mi entendimiento, y no al contrario? "*(L 4, 477.)*

En otra carta, después de decir cómo fué él reprendido por oponerse a las novedades de Bustamante, las enumera en la siguiente lista:

"Muéstrase en palabras y semblantes y en lo mismo que se manda severidad, desconfianza de los súbditos, y vese que causa en ellos espíritu de servidumbre, temor y turbación, y es difícil de sufrir.

Háblase de celdas, clausura, *Deo gratias*, loado sea Jesucristo, *et similia;* y los que no usamos de estos nombres ni modos somos llamados buena gente, pero poco religiosa." *(L 4, 607.)* A éstos pueden reducirse los demás defectos, de que hablaremos adelante.

Requerido por Laínez el P. Córdoba, para que informase de Bustamante, confirmó lo aseverado por Suárez, tanto de la virtud del P. Provincial, como de sus rarezas [1] *(L 4, 702-5)*.

Este "espíritu adulterino" *(L 5, 14)* también lo notaba el P. Torres. Borja siendo comisario le corrigió, enviando a Sevilla, donde Suárez estaba, al P. Dr. Saavedra, "el cual llevó una carta mía—dice Laínez—para el P. Francisco, en que le decía cómo por tres cartas que S. R. había escrito al P. Provincial, me parecía que había alguna moderación en el rigor y aspereza." *(L 5, 64.)* Laínez avisó a Bustamante de las quejas que había, y él procuró explicar su conducta. La suma de todo está en estas palabras:

"Yo no quiero negar ni puedo que me he inclinado un poco más a rigor que a blandura, entendiendo que los miembros deste cuerpo místico de la Compañía son por la mayor parte o cuasi todos gente moza, y los grandes daños que he visto seguirse de no ponerles districción alguna, por donde han venido muchos a grandísima remisión y distracción, *et tandem* a salirse de la Compañía.

Con esto nunca dije a Padre ni Hermano injuria alguna, ni le di mortificación o penitencia que pudiesen especificar a V. P. Todo mi rigor ha sido cumplir lo que tantas veces N. B. P. Mtro. Ignacio encomendó al P. Francisco, que se pusiese gran cuidado en hacer guardar exactamente las Constituciones y reglas. La blandura grande del P. Francisco ha dado

1 Cf. supra, págs. 452-5.

alguna ocasión a sentirse lo que otros han hecho en cumplimiento de aquella obediencia de nuestro Padre.

Escribo esto así, porque como colateral que fuí nombrado de su Reverencia cuando le hicieron comisario, le dije algunas veces que convendría a tiempos usar de algún poco de libertad y districción para atajar inconvenientes. Como ha visto que S. R. por su grande mansedumbre y benignidad no se ha podido persuadir a ello, y no ha atapado los oídos a los que le han tratado de mis rigores, ha llegado este clamor a las orejas de V. P., y toda mi ceguedad y dureza en este caso ha nacido de ver que por la bondad del Señor todos los que ven la provincia del Andalucía, juzgan haber en ella la religión y cuidado en la guarda del Instituto, que en otra alguna de acá; y que de ninguna de las provincias que tienen gente, como son Castilla y Portugal, se han salido menos sujetos respective mirando el número de los sujetos de las unas y de las otras, que desta del Andalucía.

Los rectores hallé yo muy ajenos de saber regla ni constitución; parecíales que era perder la autoridad en ordenarse libro nuevo, mandándose de nuevo guardar por parecer que *traducebatur coram inferioribus eorum incuria et negligentia.* Hase visto notable provecho, aunque con disgusto suyo, en el modo de proceder; porque no ha sido otro que el de nuestro Instituto. Hanse dado prisa a quejarse: a mí no se hizo copia de las quejas. Era harto inconveniente para los nervios que deben tener los que gobiernan, deponer yo el cargo en tiempo de las quejas; y digo que, mirando al bien común más que a mi particular, si con doblado trabajo hubiera en tal sazón de conservarme en el cargo, yo no pidiera ser amovido: que, cierto, por lo que a mí toca, por la bondad del Señor, otros ha sido él servido de hacerme renunciar, que a ley de mundo eran de más estimación, no embargante que en la mía todos los que en el siglo podía tener no llegan al menor de la religión, máxime en la Compañía, que tanta cuenta se tiene con mirar a quién se pone en los cargos.

No sé si he excedido los límites de la modestia, de que con V. P. debo usar: he dicho mi pecho a quien conviene tenerle conocido, aunque vuestra Paternidad tendrá mejor este conocimiento por relación de otros que por la mía, pues hablo en causa propia, pero podría traer por testigo al Señor que esto está dicho con gran verdad y pura sinceridad, y no permitirá el Señor que la vejez ni prudencia del siglo me haga torcer de la claridad y sencillez con que debo tratar con mi superior, que está en lugar de Dios N. S." *(L 5, 316-7.)*

Aun siendo visitador no se olvidó de sus procedimientos, y Borja le avisó una y otra vez, le hizo ir acompañado del P. Saavedra en su visita a la provincia de Toledo *(B 4, 425, 444, 499)*. La de Andalucía no la acabó, y Borja mandó se visitara de nuevo *(B 5, 107)*.

Por estos ejemplos se ve cómo N. P. Ignacio tomaba para provinciales aquellos sujetos que, entre los que había, reunieran, siempre sobre los dones de edificación y espíritu religioso, las dotes más propias para el

cumplimiento de sus oficios, aunque conociendo sus deficiencias y supliéndoselas. Así escogió a Araoz para Castilla y la corte, donde su presencia era útil; al P. Estrada para Aragón, dándole a Barma que se lo hiciera todo; al P. Bustamante para Andalucía, a quien el P. Francisco trataba como a su hijo, y podía enderezar en todo. El P. Araoz tenía dotes grandes de superior, aunque los negocios de la corte le quitaron tiempo; Estrada no las tenía tan grandes y la predicación le robaba mucha actividad y atención; Torres era prudente y bondadoso y humilde y fiel, pero algo pusilánime y sensible a las ingratitudes de los hombres y a los trabajos de alma y cuerpo; Bustamante era fiel y virtuoso, pero con un modo algo extraño en la manera de proceder de la Compañía; Mirón era santo, pero tal vez encogido y de menos experiencia en cosas agibles. Las ayudas de ellos correspondían a sus defectos, y donde no, Borja suplía por los demás. De este modo, ni se impedían las obras con los defectos de las personas, ni se anulaban las personas que no llenaban del todo las exigencias de las obras; y así nunca le oyeron quejarse a N. P. de no tener hombres para los cargos que necesitaba: era que él era bastante para su propio cargo.

4. Antes de pasar adelante, digamos algo del concepto de provincia, que N. S. P. y sus sucesores tenían. Era sencillamente, como el Derecho definía, el agregado de varios domicilios en alguna región determinada. Tal se colegía de una respuesta dada al P. Bobadilla acerca de su autoridad:

"A Bobadilla. De cómo, si hubiese otros colegios, Bobadilla sería provincial; habiendo sola Nápoles, que donde él reside puede traerse toda la autoridad del rector y suya, etc." *(4, 196.)*

Lo mismo se comprueba con el proceso de la declaración de provincias, que se hizo en tiempo de N. P. Porque la provincia de Portugal se constituyó en 25 de Octubre de 1546, cuando no había más que dos domicilios en el reino, el de Almeirín y el de Coimbra, si bien a ella pertenecían las misiones de Tetuán y del Congo. La de España en 1 de Septiembre de 1547, y en verdad escribe Polanco, "toda España era entonces su provincia, en territorio ciertamente bien extendido; pero los lugares donde la Compañía residía eran pocos y los sujetos de ella no eran muchos" *(Ch 1, 247)*. Para la de Sicilia se esperó que hubiese dos colegios y barruntos de otros: "estando ya bastante bien fundados aquellos dos colegios primarios, esto es, el de Mesina y de Palermo y pidiéndose otros, como el de Monreal y Bivona, pareció al P. Ignacio deberse constituir provincial en Sicilia" *(Ch 3, 216)*. De la de Castilla, en 1553 dice el mismo historiador: "Al principio de este año, esta provincia, que tenía por provincial al P. Araoz, constaba de seis colegios, o mejor, de seis principios de colegio." *(Ch 3, 302)*. De la de Andalucía tenemos este dato interesante: "Aunque de muchos lugares de Andalucía se pidiesen colegios de la Compañía, sin embargo al ser nombrado el P. Miguel de Torres su primer provincial, sólo estaba fundado el colegio de Córdoba, y nombrado por su primer rector el P. Antonio de Córdoba; de modo que fácilmente se

entiende haber sido separada de Castilla esta parte de España, y dádosele provincial propio, no tanto para gobernar los colegios y casas fundadas, sino para procurar que se fundaran." *(Ch 4, 442)*. La de París o Francia se instituyó en esta forma: "Aun cuando hacía tiempo que el P. Ignacio de palabra hubiera comunicado al P. Pascasio la facultad de provincial, sólo a principios de Agosto de este año (1555) se le enviaron las letras patentes de su oficio. Y después que los nuestros empezaron a residir en Billón y se iba estableciendo allí el colegio, comenzó públicamente a ser tenido y llamado provincial, aunque eran tan pocos los que de los nuestros había en toda Francia, que apenas llegaban a 12 ó 15." *(Ch 5, 320.)* Por último, las dos provincias de Germania Inferior y Superior se constituyeron con tres domicilios en cada una *(11, 527; Ch 6, 413)*.

Y esto baste para la constitución de las provincias en Europa.

5. Expongamos el texto de las Constituciones, que dice:

P. 9.ª, c. 6, n. 6 [1]. "Asimismo en cada provincia tenga personas de tanta confianza por provinciales, como quien entiende que en gran parte consiste en ellos, y en los locales, el buen gobierno de la Compañía; y siendo tales, y partiendo con ellos el trabajo en las cosas que puede, haciéndose avisar de todo lo que más importa, quedarále más tiempo para entender en las cosas universales, que él solo puede hacer, y más luz para ver en ellas lo que conviene, no perdiendo parte de la que tiene el entendimiento (como suele) con mucho ocuparse en cosas particulares y menudas, donde venga a oprimirse y ser más débil para las universales."

En las cuales palabras hay tres cosas, a saber: la facultad que se otorga a los provinciales, el avisar de éstos al General, y el no inmiscuirse éste en los negocios particulares. De la facultad se ha dicho que el General comunica lo que cree convenir, empero viendo las partes se entiende que ha de ser grande y amplia, aunque particularmente se restrinja por circunstancias particulares.

La de Araoz dice: "Os damos y concedemos la omnímoda potestad, facultad, jurisdicción y autoridad en la dicha provincia, que nosotros tenemos tanto presentes como ausentes." *(1, 587.)*

La de Javier: "Y en virtud de santa obediencia os mandamos que en recibiendo esta parte de nuestro oficio y autoridad, la uséis plenísimamente para inquirir, ordenar, reformar, mandar, prohibir, admitir a la Compañía en probación y despedir de ella como os pareciere, para dar y quitar cualquier oficio, y en suma para disponer de todo, como nosotros si presente estuviéramos podríamos disponer sobre lugares, cosas y personas de la Compañía, según juzguéis a mayor gloria de Dios." *(2, 558.)*

La de Simón en Aragón: "Os hacemos prepósito provincial de la dicha provincia con toda aquella autoridad que nos concede la Sede Apostólica y nuestras Constituciones." *(4, 54.)*

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, fol. 92 r.

La de Mirón: "Os creamos y nombramos prepósito de la misma Compañía nuestra en el reino y regiones mencionadas (pero en la provincia de nuestro amado hermano Mtro. Francisco Javier en la India, sólo en ausencia suya) por tres años, con toda la autoridad que la Silla Apostólica y nuestras Constituciones nos conceden; y en virtud de santa obediencia os mandamos que toméis esta parte de nuestro gobierno, y uséis de ella como os pareciere convenir en ordenar acerca de todas las cosas, de que nosotros estando presentes ordenaríamos, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo." *(4, 49.)*

La de Canisio: "Os hacemos prepósito de todas aquellas regiones con toda aquella autoridad que nuestras Constituciones y la Sede Apostólica nos concede." *(11, 517.)*

6. "Pida el General ser informado de las cosas que encomienda", dice la Constitución, y en otro capítulo se dieron de esto muchas pruebas [1]. Ahora, suponiendo aquéllas, se añadirán unas palabras a nuestro intento, que declaran la materia de esa información. Porque cuando el comisario tenía en Italia toda la autoridad del provincial, se le escribe al rector de Módena en estos términos:

"Que bastaría sólo escribir a Roma y al comisario, y resolver con él las cosas menudas, escribiendo a Roma lo importante." *(5, 69.)*

7. En lo del remitirse tenemos muchos ejemplos, que enunciaremos tan sólo: al P. Araoz se escribe en 1549: "Araoz.—Primero. Que lo de Zaragoza queda bien; y cuanto al A. [2], se remite N. Padre, como antes, a ellos.

2.° A la excusa de no guardar orden, que haga como quisiere, y mostrar compasión a su trabajo, no teniendo quien le ayude; que debría procurar uno y dos, según N. P.

3.° Sobre el aceptar en Toledo y Sevilla fundaciones, etc., como dice N. P., pasa muy adelante en entender más de lo que se escribe: que no se escribió del P. Ignacio voluntad ni determinación de que en Toledo se hiciese fundación, aunque de Sevilla o Jerez se haya tocado que piden; y parece que para colegio o para cosas de estudio podrían ayudar Mtro. Gaspar, etc., aunque otro confesor se ponga allí, etc.

4.° Sobre Oñate, que no le dice el Padre que él pida, aunque vaya a Oñate, sino que para ayudar aquella tierra y rodear la cosa, si se puede, con maña, que basta que entienda la mente de acá. En lo demás, es placer (como dice el Padre) tener a quién se remitir ahí." *(2, 562.)*

Pide al P. Mirón en 1553 se hagan profesos en Portugal, y concluye así: "Si allá se hallasen con V. R. el Dr. Torres, y el P. Francisco, y el P. Nadal, mucho podría hacer al caso para esta determinación. Y pues allá saben mejor las circunstancias, N. P. se remite con decir esto absolutamente: que se hagan 5 ó 6 profesos." *(5, 138.)*

---

1 En el capítulo 5.° del libro 7.°, Supra, págs. 424-64.
2 Francisco de Rojas.

Escribiendo al magnífico Nicolás Pedro Cesari le dice: "V. Sría. podrá escribir a nuestro provincial en Sicilia, Mtro. Jerónimo Doménech, al cual yo me remito, no pudiendo inmediatamente tratar las cosas particulares, en lo que ocurre en su provincia." *(6, 21.)*

A la India manda decir que envíen si quieren a Roma los salidos o expulsados de ella, pero añadiendo: "Y no se piense que sea esta permisión de venir a Roma improbar lo hecho por el P. Mtro. Francisco, que antes se piensa habrá hecho muy bien, pero porque no falte este refugio último a los que es probable que se ayudarán, y servirán a Dios en la Compañía." *(6, 90.)*

Muchos más ejemplos se podrían añadir en materia tan fácil. Manareo cuenta de sí:

"Cuando me envió a Loreto para llevar aquel colegio y ser su superior, le pedí que me diese en particular algunas instrucciones, para ver cómo me debía yo portar con el Sr. Gobernador y con los otros canónigos, y qué reglas había yo de guardar; porque, le decía, las reglas del colegio Romano no convienen allí sino muy pocas, por las circunstancias del lugar santo, y del concurso de peregrinos. Y por lo mismo, las de la casa profesa apenas se pueden guardar. A lo cual me respondió: Oliverio, haga como aquí me ha visto, y la gracia del Espíritu Santo le enseñará lo demás, y acomode las reglas a aquel lugar, según pueda. Le rogué me dijese los oficios que había yo de distribuir a aquellos con quien iba, y me respondió con estas pocas palabras: Corte, Oliverio, el vestido según el paño que tiene, y dígame lo que haga y cómo los distribuye.

Me sucedió una vez hacer algo contra lo que mandaba él en sus cartas. Le signifiqué haberlo hecho así porque me lo había representado como presente y me pareció haberle oído decir, haga como le parezca, porque si yo estuviese ahí, le mandaría que hiciese esto. Pues él interpretó bien mis palabras y me escribió que había obrado según su voluntad. Quiero, añadía, que en lo demás obre sin escrúpulo como juzgue que hay que obrar según las circunstancias de las cosas, no obstante las reglas y ordenaciones." *(IV 1, 519.)*

8. Lo último que indica la Constitución es dirigir al provincial en su oficio, de lo cual como se ha hablado antes seremos aquí brevísimos.

Véase como ejemplo esta respuesta de Ignacio a Laínez:

Da Polanco primero las resoluciones en compendio y como se las hubiera comunicado Ignacio, y añade:

"Escrito lo anterior, he hablado a N. P. de tres puntos en las cartas de V. R. que piden respuesta. El 1.°, aceptar aquella casilla donde estén dos o tres de los nuestros, siendo uno sobrestante de la fábrica. Y nuestro Padre juzga no ser conveniente, que nosotros tengamos la superintendencia, porque no estando resuelto si nos había de dar lo que se fabrica, podría parecer demasiado deseo el nuestro de tomar esa empresa.

El 2.° es del colegio de la familia de Sauli [1], en lo cual N. P. siente lo que por otra carta escribe, que debiéndose de tener escuelas, además de los sacerdotes que atiendan a confesiones y obras pías, se necesitarían tres o cuatro maestros y otros dos para ayudarles en las escuelas; y habiendo tantos operarios para servicio de la ciudad, convendría también que la Compañía sea ayudada, habiendo otros cuantos escolares, que aprendan, con lo que serían doce, sin un par que sirvan. Cuánto sea el gasto que esto supone en una tierra como Germania, mejor se sabrá ahí. Parece que será sobre 500 escudos.

Del colegio de la ciudad, si debe de aceptarse no dando la ciudad nada, sino debiendo sostenerse con limosnas de los devotos, parece a N. P. que no es conveniente en modo alguno; por cuanto mendigar en nuestros colegios no sea a propósito. De modo que si no es asegurando una provisión ordinaria como la que antes he dicho, no parece deber ofrecer V. R. que nuestro Padre mande gente. Y pareciendo a V. R. no ser de edificación entrar con ellos en tantos particulares, podría exhortarlos a que den comisión a alguno de aquí de Roma, para que hable y se acuerde con nuestro Padre sobre ello. V. R. también advierta de no ofrecer predicador, porque sabe lo que la Compañía puede hacer por ahora en esto." *(5, 731-2.)*

Citemos, en confirmación de lo que tratamos, este documento de S. Francisco de Borja:

"Memorial de lo que ha de quedar a cargo al P. Provincial, el Dr. Torres:

Primero. Que la misión de los dos, que se han de dar al visorrey del Perú [2], queda a su cargo. Entre Suárez, Fontova y Mingajón escoja dos, los que mejores *in Domino* le parecieren, para los cuales, vistas las Constituciones que tratan de misiones, hará memorial, dándoles orden cómo se han de gobernar en el ministerio a que son enviados; y llevarán las bulas y gracias de la Compañía lo mejor que pudieren autenticadas, con declaración de cómo y cuándo deban usar de ellas, porque en las tierras remotas tienen los casos de *In Cena Domini*.

Enviarme ha, antes de darles, el memorial, así para que quede para en semejantes casos, como para si habrá alguna cosa que añadir, y yo les enviaré, después de sabida la elección, carta para el mismo visorrey, para que se la den, y sepan de la orden que han de tener en la embarcación y en todo lo demás; y si pareciere, podránse ir a Sanlúcar a aguardar el tiempo y el pasaje, así para encomendarse a Dios, como por entretener aquello; pero en esto yo me remito, si será en Sevilla o en Sanlúcar el entretenimiento, mientras el visorrey no estará en Sanlúcar, porque estando él allí, no conviene sino que estén en Sanlúcar.

En Sanlúcar se ha de proveer de compañero, que ayude al P. Mtro. Juan Pablo, a cuya salud ayudará también el P. González, *ut dictum est*, etc.

---

1 En Génova la familia Sauli quería fundar otro colegio *(Ch 3, 75)*.

2 El marqués de Cañete, nombrado virrey del Perú, había pedido a San Francisco de Borja dos padres de la Compañía, para llevarlos consigo. (Cf. *Ch 5, 541)*.

En Montilla se ha de dar también compañero al P. Plaza, con lo demás que allí se ha concertado del mostrar del leer y escribir.

La lección de casos de conciencia se ha de mudar en Artes, lo cual se ha de mudar por San Lucas; y pasada la Pascua, podrá el Dr. Plaza estar desembarazado para ir a Montilla.

La ida de Granada sea después de Pascua, yendo todos juntos, según la orden que nuestro Padre tiene cuando pone gente de la Compañía en alguna ciudad, y entre tanto en todas las casas de esta provincia se haga especial oración para ello, y tómese por costumbre de que no se envíe a ninguna parte, sin que primero preceda oración y sacrificios; y lo mismo se haga por los que han de ir al Perú, en toda esta provincia, que así se hará también en todas las otras de España por el mesmo efecto.

Póngase diligencia grande en cobrar lo de Olave en Granada, y lo de Mendoza en Jerez, y lo de D. Diego y Loarte en Baeza para en Abril, porque entonces se ha de enviar para Roma el recado de todas las partes, y antes de esto escriban de lo que hay y de lo que se podrá hacer cuenta para el dicho tiempo, y para lo de Olave envíen duplicadas a Roma, para las dudas que en ello se ofrecen.

Si algunos sujetos medianos se ofrecieren, envíenlos a Portugal.

Yo dejo aquí una carta para la ciudad de Baeza, sobre lo del colegio, etc., conforme a lo que se ha tratado con el P. Avila. Cuando haya disposición, el P. Provincial ha de dar una vuelta por allí, para hacer el mesmo efecto que en la letra se dice.

El P. Ramírez ha de hacer una relación de la forma que tiene en los estudios, para enviar a Plasencia, y envíese también a Roma otra, y a Portugal, para que sobre ello se pueda proveer como más conviene.

Téngase priesa con qué se dé priesa en el curso del licenciado Gómez, conforme a lo que se ha tratado con el P. Avila, *id est*, que se lea la primera parte por Durando, y que él enviará otro de Baeza que ayude, y esta cuaresma podrían ayudar el P. Provincial y el Dr. Plaza en casa.

Acuérdese V. R. de tener cuenta con el Dr. Mercado, para que se ponga en plática aquello de las apelaciones de Montilla, y así también entender en lo que se hace en los descargos de aquella casa, como se ha comenzado; y lo mismo en dar principio de aquí a algunos días en que Martín de Caicedo haga alguna visitación por aquel estado, aunque esto no ha de ser tan presto, si no se ofreciese alguna necesidad u ocasión, por la cual se hubiese de hacer.

En lo de Mata, en Granada, escriba V. R. al P. Bustamante el cómo ha de guiar la cosa, pues no lo dejará de hacer con la diligencia debida por la ley de caridad.

Las reglas y Constituciones, aunque no sea menester acordar a V. R. la observancia de ellas, casi no puedo contenerme sin decirlo, *quia lex et prophetae* y todo el bien de la Compañía, después del Señor, a mi juicio, pende de la buena observancia de ellas; y en mi ánimo aquella tendré

por la mejor casa, en que más cuidado tuvieren de no quebrantar la mínima de ellas. Dígase muchas veces a los hermanos que no usemos mal de la misericordia del Señor, porque el no obligarnos ellas a pecado mortal, nos obliga más a las guardar, y guárdense todos de este término, *id est*: 'Esto no es nada; bien se puede dispensar', porque es semejante término al que usó la serpiente, cuando dijo: *Nequaquam morieris.*

Para Sevilla quedan nombrados González, Suárez, Bautista, Pablo, Diego y Marcelo, y si Suárez se quita de allí para las Indias, ha de quedar en su lugar uno de los tres que están nombrados, porque no es plaza la de Sevilla que con menos gente se deba sustentar.

Para Granada están nombrados Avila, Navarro, Ruiz y otro sacerdote, el que pareciere al P. Provincial. Vea si convendrá ser Galar, o algún otro.

Háganse trasladar las Constituciones y las reglas para dar a Granada, y para las Indias, y lo mismo se haga para Plaza, y para Mtro. Juan Pablo, porque hagan estudio estas semejantes personas, para poder dar cuenta de ellas, como de los cursos que han oído.

Una cosa querría dejar muy encomendada, y es que, atento que creemos será casa profesa la de Sevilla, que allí se tenga doblado intento a la guarda y observancia de las reglas y Constituciones, porque el descuido será allí más notado, y el argumento está sin respuesta; porque se podrá decir: *Si in viridi ligno haec fiunt*, etc.

Pasada la Pascua de Resurrección, placido al Señor, se podrán comenzar a disminuir las lecciones, o a lo menos el tiempo de las tres horas que en ellas se emplea a la mañana y a la tarde, y así se podrá proseguir hasta S. Juan, antes disminuyendo que creciendo, y por S. Juan se podrá hacer punto, hasta Nuestra Señora de Septiembre, teniendo cuenta de entretener los estudiantes en el tiempo de las vacaciones con algunas conclusiones los días de fiesta, y algún día en la semana hacerles alguna plática a los mínimos, y alguna epístola a los medianos, y alguna materia a los mayores, para que se puedan ejercitar en componer; y después a la otra semana en el mismo día les podrán los maestros enmendar lo pasado, y dar de nuevo materia para la otra semana, haciendo alguna breve plática sobre ello. Y sin esto, se han de entretener espiritualmente con algunas pláticas espirituales y con la doctrina cristiana, y no se entiende que ha de haber vacaciones en las confesiones y comuniones ordinarias, *ut fieri solet*. Y si pasados los caniculares, por parecer mucho el tiempo de las vacaciones, pareciese comenzar una lección sola en todas las clases, se podrá hacer, según el tiempo y lugar, *ut melius in Domino videbitur*, y consultándolo con el Sr. D. Juan de Córdoba, haciéndose todo con su voto y bendición. Y con todo, por no parecer que por tanto tiempo quedan las escuelas sin lección, y más en estos principios, podríase leer en cada aula una lección toda a las siete de la mañana, que durase media hora, y los estudiantes podrían estar cada uno en su aula, repitiendo entre sí o haciendo algún otro ejercicio, y solamente desde 15 de Julio

hasta 15 de Agosto se podrían tener las conclusiones en todo, si no es en la plática cada semana, *ut dictum est;* mas en esto yo me remito a lo que pareciere." *(B 3, 193-7.)*

9. Hemos visto el oficio del General para con los provinciales, veamos ya el oficio de éstos para con sus súbditos y para con el General, y lo habremos de sacar, como N. P. escribió, "de las Constituciones, mirando el oficio del General y del rector, y guardando la proporción que conviene" *(9, 150)*.

Y lo primero que se propone es que así como el Prepósito General no tiene por oficio hacer el de los particulares, sino dirigirlos y conocer de ellos el estado de todo, así los provinciales, no tienen ellos por oficio hacer de superiores locales, sino dirigirlos, como enseñaba N. P. al P. Mirón en un texto muy conocido.

"Ni es oficio—le decía—de prepósito, provincial ni general tener cuenta tan particular con los negocios: antes cuando tuviese para ellos toda la habilidad posible, es mejor poner a otros en ellos, los cuales, después podrán referir lo que han hecho al provincial, y él se resolverá, entendiendo sus pareceres, en lo que a él toca resolverse; y si es cosa que se pueda remitir a otros, así el tratar como el resolver, será muy mejor remitirse, máxime en negocios temporales, y aun en muchos espirituales: y yo para mí este modo tengo, y experimento en él no solamente ayuda y alivio, pero aún más quietud y seguridad en mi ánima. Así que, como vuestro oficio requiere, tened amor, y ocupad vuestra consideración en el bien universal de vuestra provincia: y para la orden que se ha de dar en unas cosas y otras, oid a los que mejor pueden sentir de ellas a vuestro parecer.

Para la ejecución no os impliquéis, ni por vos os embaracéis en ellas, antes, como motor universal, rodead y moved a los motores particulares, y así haréis más cosas, y mejor hechas, y más propias de vuestro oficio, que de otra manera; y cuando ellos en algo faltasen, es menor inconveniente que si vos faltásedes; y estaos mejor a vos aderezar lo que vuestros súbditos faltasen, que no a ellos; ni a vos enmendaros ellos en lo que vos faltásedes, lo cual sería muy ordinario entremetiéndoos en los particulares más de lo justo.

Denos a todos gracia Jesucristo, Dios y Señor Nuestro, de conocer siempre su santísima voluntad, y aquélla enteramente cumplir. De Roma 17 de Diciembre 1552." *(4, 558-9.)*

El P. González de la Cámara, que copia esta carta para Mirón, la expone y exorna con el comentario que sigue, aplicándola en toda su extensión:

"En cosas de mayor importancia usaba aún más menudamente de esta suavidad de gobierno, que consiste en dar a cada uno lo que se le debía por razón de su persona u oficio. Acuérdome que acostumbraba llamar un Padre cuando le mandaba a tratar negocios de mucho tomo con

personas grandes en Roma, y que le decía: 'Venid acá; yo quiero que vayáis a hacer tal negocio con el cardenal fulano, y quiéroos hacer capaz de él. Yo pretendo esto y esto, y para ello se me ofrecían estos y estos medios.' Y después de darle toda la noticia e instrucción necesaria, añadía: 'Pero yo quiero que vos allá uséis de los medios que el Señor os enseñare que sean más convenientes, y os dejo en toda libertad para que hagáis lo que mejor os pareciere.' A veces se hubo conmigo de esta manera; y cuando tornaba a la tarde, la primera cosa que me preguntaba era: '¿Venís contento de vos?' Presuponía que había tratado las cosas con libertad, y que todo lo que hiciera había salido de mí.

Y puesto que esta confianza que tenía de los súbditos era muy general, todavía con los superiores subordinados la ejecutaba muy especialmente. En el año de 1553 mandó N. P. a esta provincia por visitador al P. Miguel de Torres, que había poco más de un año que había entrado en la Compañía; y para hacer este viaje le mandó hacer profesión; y puesto que había entonces negocios muy dificultosos e importantes, todavía para la determinación y resolución de ninguno le dió leyes, ni reglas, con que limitase el poder o la libertad, de que en todo quería que usase. Instrucciones largas para todo, y avisos que se le ofrecían para usar de ellos en estas o en las otras ocurrencias, sí; empero obligaciones de hacerlo de esta o de la otra manera, eso no. Antes le dió un gran número de papeles, firmados por sí en blanco, para que, conforme a lo que juzgase convenir, escribiese en ellos patentes y cartas suyas para lo que quisiese, y como quisiese.

De la misma manera quería N. P. que los provinciales en sus provincias tuviesen toda la libertad posible en el gobierno de ellas, y que a su vez no se la quitasen a los rectores y demás prepósitos locales para con sus súbditos particulares."

Inserta aquí el capítulo de carta precedente y añade por su cuenta:

"Y ejecutábase esto en su tiempo tanto a la letra, que me acuerdo que siendo yo rector de Coimbra en 1547, y novicio aún en la Compañía, escribía algunas veces al P. Mtro. Simón, que era provincial, preguntándole qué haría en algunas cosas, y que no me quería responder a eso, sino que hiciese mi oficio como me pareciese. De esta libertad en que los superiores universales dejaban a los locales, nacía primeramente gran sed de saber su parecer, voluntad e inclinación en todo para inclinarse y ejecutar aquélla, la cual era tal, que me parece que en aquel tiempo, en que el P. Dr. Torres vino a visitar esta provincia, era frase común entre estos Padres antiguos (de que el P. Dr. gustó muy particularmente), que en la Compañía de Jesús no había más que un solo hombre, *id est*, el Superior.

Nacía de la misma raíz un gran celo y fervor en la ejecución de las cosas; porque los hombres naturalmente aquellas cosas hacen con más gusto, que tienen por más suyas. Y esto parece sentía N. P., cuando des-

pués que veníamos de tratar los negocios que él nos encomendaba, preguntaba si estábamos contentos de nosotros, como he dicho.

Fundábase también esta orden de N. P. Ignacio en que Dios N. S. tiene particular concurso con el Superior inmediato e inferior en las cosas particulares, que propia e inmediatamente pertenecen a su oficio; por donde quererlas limitar, y gobernar con reglas universales, es privarle de la superioridad, y consiguientemente impedir la cooperación de aquella especial gracia de Dios, la cual, por concurrir con agente particular, tiene más eficacia para estos negocios que cualquier otra. Demás de esto, ¿cómo puede el general, que está tán apartado de la provincia, acudir a tiempo a mil negocios que en ella suceden? Y ya que acuda, ¿cómo es posible que tenga noticias de muchas particularidades que en ellos hay, y de las cuales depende ordinariamente la resolución de la cosa? ¿Cómo puede el provincial regirse por leyes y reglas generales, siendo así que ocurren cada día tantas y tan diferentes circunstancias, que totalmente mudan la especie de los negocios?

Y esta es la causa por la que tan a menudo N. P. Ignacio se remite en las Constituciones al parecer del superior; porque veía que no se podía dar orden universal en cosas morales. Sin duda, la experiencia le tenía mostrado, que muchas cosas de importancia no se efectuaban por esperar respuesta de tan lejos. Muchas se habrían determinado al contrario de lo que se hizo, si el Superior universal hubiera estado presente. En muchas otras habrá escrúpulos, dudas e interpretaciones, puede ser, contra la obediencia ciega, por razón de la diversidad de las cosas, y por la fuerza del precepto y regla universal. Ni es mucho que se sigan todos estos inconvenientes, porque, para el buen gobierno es necesario que haya poder y saber; y de esotra manera están estas dos partes del todo separadas; porque el superior universal, que tiene el poder, no es posible que tenga el saber particular y práctico que es necesario; y el inmediato, que sabe y palpa las cosas con la mano, no tiene poder para ejecutarlas por sí.

Otros inconvenientes hay que de parte de las personas y oficios no menos se pueden temer, como son: dar lugar a que haya poca obediencia de entendimiento al superior universal, porque acontecerá muchas veces ordenar el provincial cosas al rector contra lo que él está viendo con sus ojos, especialmente siendo cosa dificultosa el vencer la inclinación natural que tienen los hombres a las cosas que se les prohiben o limitan; la remisión y flojedad en efectuar las cosas, así por el poco gusto de la naturaleza, como porque en muchas tendrán la excusa de no tenerlas a mano, *scilicet* que no tenía licencia o comisión del provincial, etc.

Todo esto tenía N. P. Ignacio muy bien pensado, y por eso hacía tanto caso siempre de dejar a los superiores inmediatos toda la libertad posible, sin que esto le impidiera que a tiempos, lugares y personas particulares pusiese a las veces las limitaciones necesarias; pero no con reglas universales, que impiden mucho en la Compañía la subordinación debida. Porque

si al provincial se limita y coarta lo que se debe a su oficio, se mete en el de rector, y el rector, por la misma razón, en el de ministro, y así los demás, quedando en gran parte perturbado el orden del gobierno, que el Espíritu Santo enseñó a N. Padre." *(IV 1, 284-8.)*

El P. Laínez avisaba de no guardar esta regla al P. Suárez en sus visitas, con estas palabras:

"Nota que en las visitas V. R. parece quiera quitar su autoridad a los rectores, y hacérselo todo por sí, mostrando dar poco crédito al que los regía, y usar alguna violencia en el poner oficiales contra el gusto, etc.; en esto, aunque no se crea lo que dice el dicho Padre, todavía V. R. mire que no dé ocasión a que esto se sospeche, procurando de proceder suavemente, cuanto se podrá, no dejando de dar orden en lo que lo ha menester. Del vender los bienes raíces, remítome a lo que se le escribe al mismo; más bien parece a N. P. se podía quedar en el tintero la razón que se da de ser labradores sus padres, y que aunque lo hagan por sus manos, no les sucede muy bien, y acá pudiéramos pasar sin saber eso. Toca que declarando V. R. mucho su voluntad en las cosas que traza, hace que los súbditos, por no resistir a su superior, sean poco libres en decir su parecer cuando se les demanda: si ello es así, convendría que V. R. mirase en ello. Que quiere se le escriban grandes cartas y de cada cosilla; y ultra del trabajo y tiempo, dice con esto se impiden otras ocupaciones más importantes, y que viene tarde la respuesta, y más tarde la resolución; y que si en algo es advertido, lo recibe mal, y lo muestran ásperos capelos. Si en algo de esto V. R. ve que haya que enmendar, lo haga." *(L 8, 231-2.)*

10. Completan estos oficios del provincial algunos avisos que hay por las cartas de N. P., y que pueden ser útiles aquí reunidos.

Acerca de las mudanzas de sujetos, se le dice al P. Laínez que las puede hacer sin dar de ellas razón particular, máxime fuera de los rectores *(4, 624)*.

Famoso fué Doménech por llorar siempre falta de gente. N. P. aprobaba el interés por su provincia que aquél tenía, empero le daba a entender lo moderase con frases como éstas:

"Así que V. R. vea si quiere mandar de su gente acá para atender a dicho colegio. Empero como sé la respuesta que según su costumbre me dará V. R., pidiendo siempre más gente de la que tiene, diré que esperamos todos los días los que V. R. sabe, para ver si podemos mandar otros de acá, porque no saldrán hasta que V. R. haya mandado los suyos." *(5, 491.)*

Había salido de Módena el rector, P. César Aversano, y sus amigos pedían a N. P. que volviese: remitió el asunto N. P. al P. Viola, y a éste le instruyó diciéndole:

"Y aunque se haya escrito al obispo y a otros, que se ha dicho a vuestra Reverencia que mande de nuevo ahí al Mtro. César cuanto antes, en caso de juzgar no ser expediente, podréis decir que está indispuesto, y

que a su tiempo podrá ir. Entre tanto es menester que él se reconozca y baje, y haga también penitencia; y cuando vuelva, no debe de hacérsele rector, sino sobrestante, que es título honroso; y el rector tendrá el cuidado que suelen tener los rectores. A él se escribe lo que conviene, y acaso se mandará con ésta la copia. Pero advierta V. R. que cuando se escribió, que Mtro. César debía estar en Bolonia, se hizo pensando que estaría aún allí, y que no había vuelto a Módena; y que se remitió a vuestra Reverencia, porque quiso N. P. que aquello se dejase absolutamente, aunque en efecto N. P. deseaba remitirse al juicio de V. R." *(5, 701.)*

En las palabras que siguen indica N. S. P. el oficio primero del provincial, que es visitar, diciendo a Canisio:

"Viendo haberse hecho un colegio en Viena, otro en Praga y ese de Ingolstadt, a fin de que haya uno que tenga la superintendencia y pueda atender al bien común de los tres colegios, N. P. ha hecho prepósito provincial a V. R. en las tres provincias dichas y en el resto de la Alemania Superior, como verá por la patente que aquí se manda. De todos modos, vuestra Reverencia hacía el mismo oficio, y poco más se le aumentará fuera del título y obligación." *(11, 527.)*

Los provinciales de la misma nación, o cercanos, es prudente se comuniquen entre sí, como indicaba N. P., acogiendo una queja de Araoz:

"El P. Dr. Araoz muestra deseo de que haya y se muestre más unión entre el Dr. Torres y él, porque, aunque siente que las entrañas del doctor Torres sean muy sanas para con él, ve que otros notan la muy poca comunicación, habiendo estado ocho meses que no le ha escrito dicho Dr. Torres, ni respondido a sus letras.

También de Portugal, aunque no tanto, se nota la poca comunicación; debe de ser por las muchas ocupaciones, y porque se comunican con vuestra Reverencia de todas cuatro provincias; todavía entre los provinciales parece razón haya más significación de la unión que tienen en sus ánimos, en especial habiendo quien mire en ello. V. R. vea la orden que en esto le parecerá poner; pues todo lo que ayuda para más unirse los miembros de este cuerpo en esos reinos, en cuanto ayuda a la consecución y bien ser dél, concierne al cargo de V. R.; y aun la caridad sin el cargo bastaría para procurarla." *(9, 143.)*

Por último, el provincial debe de usar de su autoridad, menos en cosas que requieran consulta, la cual se ha de hacer, cuando no hay comisario, al P. General. Las palabras de Laínez hablan del caso en que lo había en España:

"Generalmente hablando, cuanto a las cosas que ocurren, puede y debe usar el provincial de su comisión ordinaria, pero si fuese cosa importante, de la cual le parezca haber de consultar el General, no sufriendo el negocio esperar respuesta dél, será menester consultar al comisario, como se entiende del primer parágrafo de su instrucción." *(L 7, 678.)*

En Marzo de 1553 preguntaba el P. Godinho y proponía el caso siguiente:

"Aconteciendo morirse el provincial durante su tiempo, qué modo se ha de tener o quién debe quedar, ínterin en su lugar, hasta el general proveer, y si ínterin quedan al tal todos los poderes que tenía el provincial." *(M 3, 180.)*

No tenemos la respuesta de N. P., empero la práctica de su tiempo fué que Javier nombró al P. Gaspar Barceo para sucederle en su ausencia *(X 2, 885)* y éste al P. Melchor Núñez en su muerte *(X 2, 922)*. El P. Gonzalo Vaz, provincial en Portugal, nombró también como su vicario al P. Diego Mirón *(L 7, 17)*, quien después de su muerte desempeñó el oficio.

11. Como ejemplo de información hecha después de la visita del provincial, será útil leer ésta del P. Laínez, cuando era provincial de Italia y había visitado el colegio de Florencia:

"La gracia y paz de Cristo N. S. sea con nosotros. Amén. Con el P. Salmerón envié a V. R. la información de los colegios que había visitado; en ésta irá la de Florencia. Y hablando en general, las cosas de acá por gracia del Señor van medianamente; todavía hay que enmendar.

Primero. El P. Mtro. Ludovico [1], por ser todo bueno, era un poco flojo en el mirar por la casa, y hacer que se guardasen las reglas; pero ahora, placiendo a Dios, tomará más ánimo.

2.° Juan Ignacio era no poco difícil, siendo mal pronto a la obediencia, y tentado terriblemente con el superior, sin quererse ayudar; y también era indevoto, de manera que daba de dubitar si tuviese alguna mala opinión. Decíanle que hiciese algo: decía que Dios no mandaba estas cosas. Dábanle el santo del mes: decía que no había menester santos. Predicaba de la fe, etc.

Hablándole yo, demandándole si tenía algunos trabajos o tentaciones en las cosas de la fe, y si cuanto a su deliberación creía lo que cree la Santa Iglesia, dice que sí, y aun más. Digo: tanto es lo de más, como lo de menos. Demandándole de los santos, dice que no despreciaba los santos, sino los hombres que se los daban. Sobre este despreciar los hombres y estas respuestas le di un capelo, como Dios me ayudó, y le di orden que se confesase con Mtro. Ludovico, y le dijese sus tentaciones, y procurase de hacerle todo placer y servicio, y que, mientras no se venciese en esto, que no le cumplía mudarse, como él pedía. Fuese con esto. Después es venido a mí con lágrimas y señales de humildad, diciendo que conoce que todo su negocio era soberbia, y que quiere vivir en obediencia y humildad hasta la muerte. Plega a Dios que le ayude, y V. R. avise si, después que éste se quiete, será bien enviarlo a Ferrara en cambio de Domínico, porque éste tiene inclinación a estar con Mtro. Juan Peletario [2], y él deseaba tener alguno que tuviese buen italiano, y éste lo tiene: y también se

---

1 Luis du Coudrey, rector del colegio.
2 Era rector en Ferrara.

librará de dar cuenta de su parentesco, de lo cual él se corre mucho, creo que no por sobra de humildad.

3.° Juanino también ha sido poco obediente, y un poco dubio en su vocación. Ahora dice que no, y que quiere andar derecho; Dios N. S. sea con él. Yo he miedo que no va bien claro en descubrir sus cosas, y esto me parece harta ocasión de no perseverar.

4.° Ludovico, flamenco, es muy para poco, y halla dificultad en todas las cosas de la obediencia, y ha tenido deseo de ser cartujo. Ahora muestra un poco de más ánimo de ayudarse: no sé si sería bueno enviarlo a Ferrara, porque tienen poca gente, y Mtro. Juan me ha escrito que le envíe algunos, porque, cuanto al temporal, están allí bien.

5.° Cristóbal [1] es también difícil, no es obediente, y estudia poco. Ahora dice que quiere hacer maravillas; si no las hiciese, no sé qué le parecerá a V. R. de enviarle al colegio de Roma, porque, si allí no se aprovecha, no sé dónde se aprovechará. Es verdad que para haber las cosas temporales de palacio es más a propósito que los otros; todavía si Dios quisiese que en esto diesen estos señores orden, como en Ferrara, sería desto libre, pero nunca acaban.

Los demás de casa todos van bien, y entre ellos el P. Mtro. Ludovico, puesto arriba, no tanto por tacharlo, como por decir que no usan bien de su dulzura.

Entre los de casa me place Enrico por su simplicidad, y prontitud, y alegría, y diligencia en la obediencia; y por esto, para que haga con las penitencias guardar las reglas, se ha hecho sotoministro.

Allende de hablar a todos cada uno por sí, dos veces, la una para saber en qué faltaba cada uno, y la otra para amonestarlo, nos habemos congregado todos, y hecho leer las reglas, y ver en las que se faltaba, y dado orden cómo se guarden, especialmente éstas: 1.ª, del confesar los muchachos cada mes, porque, por confesar mujeres espirituales, en esto otro había descuido; y ahora cada uno de nosotros tiene una clase de confesar, y los muchachos escritos en lista, para desocuparse al principio del mes de las otras cosas, y confesarlos; 2.ª, del dejar entrar los muchachos en casa, porque venían por ordinario a oír griego, y a ver a sus maestros, y ahora se lee el griego en las escuelas, y no vienen a casa; 3.ª, las horas del levantar, y acostar, y leer, y comer, y cenar, andaban desconcertadas, y se ha dado orden; 4.ª, no se hablaba latín por ordinario, y ya se habla; 5.ª, cada uno estudiaba sin orden una cosa u otra: ahora se ha dado a cada uno lo que ha de estudiar; 6.ª, se perdía tiempo en visitas, máxime de casa de Mtre. Juan [2], y hanse quitado o limitado. Y por gracia de Nuestro Señor muestran todos quererse ayudar, y están consolados, y tienen más respeto al P. Mtro. Ludovico, porque yo les he dicho, que yo aquí soy como huésped, y que, si algo quieren, recurran a él, como si yo

---

1 Cristóbal Laínez, su hermano. 2 Juan de Rossis, médico.

no estuviese aquí; porque no estoy para más de amonestar a él que haga su oficio con ellos, y a ellos con él lo que son obligados. Incúlcoles mucho esto: que el primer cuidado ha de ser, que los que estamos en casa vivamos según nuestra vocación en temor y gracia del Señor: el 2.° sea de las escuelas, así del espíritu, y más, como de las letras; el 3.°, si sobrara tiempo, de los otros de la tierra; y más de los de la ciudad, y prisiones, y hospitales, que de monjas.

No sé si V. R. es del mismo parecer; pero creo que sí, porque se faltaba en dejar de ayudar los muchachos en las confesiones, por confesar personas espirituales que tienen menos necesidad.

Esto es lo que acá pasa. V. R. nos avise de las faltas, y en lo demás nos ayude con sus santas oraciones, para que perseveremos en lo comenzado. De Florencia, 1.° de Octubre 1552. Indigno hijo y siervo en Jesucristo,

Laínez.

Jesús María.

Ya que el hombre ha comenzado, me parece añadir a lo dicho de cosas espirituales, cómo nos va cuanto a lo temporal.

Yo hablé el otro día a la duquesa, proponiéndole la necesidad que teníamos para el vestir y hacer alguna provisión de leña, y pan, y vino, para el invierno, y animándola a tomar esta obra como cosa de Dios, y útil a su tierra, y que hiciesen cuenta de tener diez soldados más. Al principio estaba mustia; y después vino a decir que se holgaba con nosotros, y que haría y acontecería, y que hasta aquí por estas revueltas no había hablado al duque, mas que le hablaría. Todavía ha esto casi quince días, y aun no ha hecho nada; aunque Cristóbal cada día solicita, pero nunca puede hablar. Los cuatrines eran ya acabados; pero extraordinariamente enviaron a casa tres ducados, y dos prestó Isabel de Reinoso, los cuales ahora se comen.

Lo de la iglesia se tenía por concertado, y ahora el canónigo de San Lorenzo se torna atrás, y dice que entendía que él se había de tener por su vida el canonicato y el beneficio de S. Juanino. Sospéchase que sea disuadido de los clérigos de S. Lorenzo, que no nos querían cerca; y también se teme, si no se ve, que estos señores tampoco están nada calientes en esto de que hayamos lugar, ni en el dar la limosna que han prometido. Hago gracias a N. S. que por su bondad ninguna de estas cosillas me hace impresión, ni me da ninguna pena. Y todo mi deseo sería que fuésemos aquí fieles siervos del Señor; que, cuanto a lo demás, me holgaría que, sin ofensa de estos señores, tuviésemos ocasión de pedir de puerta en puerta lo necesario por amor de Dios, y tendría que sería mejor mercado que el que se nos hace dándolo con mostrar tanta pesadumbre, aunque también ésta se traiga por amor del Señor.

De las nuevas de la convalecencia de V. R., y de la venida que se espera de los de Lovaina, nos hemos holgado en el Señor. Yo estoy bueno, aunque

mi cuartana me retienta; todavía no me curo, antes le soy devoto, y más ahora que creo que por su respeto la duquesa me envió no sé qué pájaros: parte dimos a su portero que los trujo, parte se comió el gato, parte nosotros.

No más, porque me remito en lo demás a quien tiene el cuidado; y de aquí adelante, si pareciese a V. R., yo no escribiría sino cuando se ofreciese alguna cosa extraordinaria, pues el rector del colegio escribe por todos.

Laínez." *(L 1, 210-5.)*

12. No dejaremos este capítulo sin mencionar tres nombramientos famosos, hechos por Laínez y Borja en personas de gran importancia. Murió S. Ignacio sin dejar provincial en Flandes, y Laínez, pasado el interregno de su vicariato, proveyó el cargo en el P. Everardo Mercuriano. La noticia se publica con estas expresiones:

"Habiendo de nombrarse prepósito provincial de la Inferior Germania, y no pareciendo deberse elegir para ese cargo ninguno de los profesos que hay allí, ya porque son más inclinados por su carácter a la predicación que al gobierno, ya porque en algunos sitios su cooperación es más necesaria, o por otras causas dignas en el Señor de considerarse, ha sido nombrado superior de esa provincia el P. Everardo, que por su prudencia y otros dones de Dios parece apto para ese cargo y, como esperamos, lo desempeñará bien a gloria de Dios y utilidad de todos vosotros. V. R. [1] gobernará su colegio de Lovaina, y mientras ahí esté, trabajará por el aumento del mismo, y si su carácter propende más a predicar en diversos lugares, como entendemos que propende, trate el asunto con el P. Everardo, y N. P. tendrá por aprobado lo que entre vosotros se convenga." *(L 3, 556.)*

Estaba en 1566 Nadal en Praga, y visitaba las provincias de Germania, y concluía su trienio de provincial de Austria el P. Nicolás Lanoy. Para sucederle designaba al P. Maggi, dándole la patente que sigue:

"El Dr. Jerónimo Nadal, visitador de la Compañía de Jesús en las cuatro provincias de ambas Germanias, a nuestro carísimo hermano el Dr. Lorenzo Maggi, sacerdote profeso de la misma Compañía, salud en aquel que la es verdadera. Debiendo según el modo y forma de nuestro Instituto el Dr. Nicolás Lanoy, provincial de Austria, Bohemia, Hungría y Polonia, después que durante tres años gobernó religiosa y prudentemente su provincia, recibir sucesor: y teniendo nosotros confianza plena en el Señor de la entereza de vuestra vida, religión, doctrina, prudencia, conocimiento de nuestro Instituto y experiencia en el gobierno, os hemos tenido por digno en el Señor de suceder en el provincialato al P. Lanoy. A vos, pues, predicho P. Lorenzo Maggi, por autoridad de N. M. R. P. Francisco de Borja, Prepósito General de la Compañía de Jesús, os nombramos, instituímos y creamos Prepósito Provincial por un trienio, según la

---

1 La carta va dirigida al P. Adriaenssens.

costumbre de la Compañía, en esta provincia, que abraza Austria, Bohemia, Hungría y Polonia, con toda la autoridad que suelen tener los provinciales, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. A Cristo Jesús le rogamos con todo el afecto de nuestro corazón y le suplicamos, que se digne dirigir y bendecir vuestro gobierno y toda esa provincia, a la mayor gloria divina de su nombre y al provecho de nuestras almas. Praga 8 de Septiembre 1566.

Jerónimo Nadal." *(N 3, 230-1.)*

Dos años más tarde visitaba en Francia el mismo Nadal, y desde París escribía al P. General, acerca del provincialato del P. Auger, que lo desempeñaba desde 1564 *(L 8, 105-7)*. Opina el visitador:

"De Mtro. Edmundo, ha parecido a todos, y a mí, que no se parta por ahora de París, hasta tanto que se vea alguna paz en estas turbulencias, porque aquí hace grandísimo fruto en las predicaciones, y es muy acepto a madama [1] y a los príncipes, especialmente a los cardenales de Lorena y de Borbón [2], y con ellos hace muy buenos oficios, en favor también de la religión cristiana, y especialmente ayuda a los diputados de las principales ciudades de Francia, que andan aquí negociando por la religión, como de Lyón, Tolosa y otras. Se tiene por cierto que esta ambigüedad de tiempos durará poco, y entonces se podrá determinar de la ida del P. Edmundo. Y en cuanto a pensar de librarlo de su oficio, como él demanda, no me parece ser tiempo ahora, hasta tanto que haya tranquilidad en Francia, y de esto podré yo formular mejor juicio, cuando haya visitado toda aquella provincia." *(N 3, 609.)*

Nótese finalmente el informe del P. Santander, acerca del P. Antonio Cordeses, provincial de Aragón: es muy notable:

"Del P. Cordeses, provincial, no sé qué decir, sino que V. P. alabaría al Señor. Qué gran pieza tiene aquí la Compañía para no sólo oficio de provincial, mas que no daría mala cuenta de otra cualquier cosa que se le encomendase. Esto digo por visita, si caso fuese ser necesaria.

Su edad, su santidad y ejemplo, su mucha experiencia y madurez, que Nuestro Señor le ha dado en todas las cosas, con la blandura de espíritu y fortaleza de verdad que *ad unguem* se cumpla todo sin faltar una jota. Esto digo por pensar que V. P. huelga se diga lo que se siente por acá." *(B 5, 60-1.)*

13. N. P. Ignacio quiso dejar hecho el oficio de Provincial, para más ayuda de los que rigen *(9, 150)*, el cual después hicieron el P. Laínez y el P. Nadal, y lo comunicaron a las provincias. De N. S. Padre sólo conservamos algunas reglas para el superior de Etiopía *(8, 696-8)*.

El P. Nadal escribió una instrucción para los provinciales, que tendrá aquí utilidad leer sus capítulos:

"Cuiden los provinciales de tener bien conocidas todas las dotes natu-

---

1 Catalina de Médicis. 2 Tornone dice el original, equivocadamente.

rales y sobrenaturales de todos los Padres y Hermanos, sobre todo las que son útiles para los ministerios de la Compañía.

Ejerciten el oficio plenamente, y si hubiese comisario, dependan de él en aquello en que tuviere comisión. Observen las cámaras y cajas de los rectores, para ver si en ellas hay algo curioso o superfluo. Observen su manera de comer, de vestir, sus trabajos y el descanso que tienen.

Las cosas que son de mayor momento, no se escriban por comisión de los provinciales, sino que por lo menos las firmen, y las que hubiere que escribir al P. General, siempre las firmen.

Tengan solicitud especial en el modo de usar las facultades, que para hacer contratos hayan recibido del P. General, y si algunos hicieren, le den de ellos cuenta. Tengan el catálogo de todos los Padres y Hermanos que hay en cada colegio, y una información plena de cada uno de ellos, tanto de las cosas públicas como de las secretas, de manera que todos le sean muy conocidos. Pero las cosas que son secretas se han de guardar con gran cuidado en secreto, y si conviene escribirlas, hágase de modo que los demás no entiendan lo que escribe. Se llaman cosas secretas, aquellas que el provincial conoce fuera de confesión, pero él solo, o las que le han dicho bajo secreto, y él crea que deban tenerse secretas; entendiendo siempre que no se habla aquí de las que se conocen en confesión.

Tengan especial cuidado de los rectores, y singularmente de aquellos que son nuevos, ni tienen uso o experiencia en el gobierno. Porque a éstos se les ha de prescribir que escriban con más frecuencia, y den cuenta de todo su modo de gobernar al provincial, y que sin consejo de éste no inventen nada, ni añadan cosa al modo ordinario de gobernar, y los consultores escriban con más frecuencia al provincial acerca del rector nuevo, para que le sean sus acciones más conocidas.

Cuide el provincial, que el rector que acaba este oficio dé a su sucesor instrucción completa de todo el gobierno, y del modo particular de proceder; lo cual hará también el mismo provincial de su cargo al que le suceda.

Tengan especial cuidado de que se celebren las misas prescritas, tanta por los fundadores como por los difuntos de la Compañía. Y si todavía no lo han hecho, cuanto antes envíen los provinciales a Roma las escrituras auténticas de las fundaciones, rentas anuas y de todas las obligaciones de los colegios, en cuanto sea posible.

Tengan los provinciales especial solicitud de los Padres y Hermanos antiguos en la Compañía, a los que procurarán ayudar especialmente, si los encuentran negligentes o más libres, para que puedan procurar la perfección, y eso lo harán, o con avisos secretos, o de otra manera, si fuese necesario.

Lo que haya mandado el comisario o el visitador, y ya esté ejecutándose, no lo muden los provinciales ni los otros comisarios, sin consultar a N. P. General. Las demás cosas, que no se practican todavía, procuren

los provinciales que se ejecuten, a no ser que ocurriese alguna cosa que, con consejo de sus consultores, creyese con certeza que se debía suspender, porque entonces podrá suspender la ejecución, pero consultando cuanto antes podrá a N. R. P. General.

Especialmente cuiden los provinciales de tener conocidas las conciencias de los rectores, confesores, procuradores, compradores y de los que tratan los negocios de los colegios por fuera, y avisen e instruyan a los rectores, para que ellos hagan lo mismo en sus colegios.

Elijan algunos Padres, y aun Hermanos, de quienes puedan fiarse y a quien puedan confiar sus secretos, y ténganlos muy unidos consigo, y usen secretamente de su ayuda, según el talento, disposición y habilidad de cada uno, para ayudar a los otros, si se ofreciese; pero en cuanto se pueda, disimule la familiaridad que con ellos tiene. Guárdense los provinciales de debilitar o disminuir la facultad de los rectores, sino que, en cuanto se pueda y le sea permitido, procuren confirmarla y aun aumentarla. No pidan a los confesores información de aquellos cuyas confesiones oyen; porque, si se tocase algún pecado o alguna opinión siniestra, hay peligro de quebrantar la integridad del sigilo, o por lo menos no se evitará la ofensa de aquellos de quienes se habla, y si por otro lado no hace sino alabarlos, fácilmente se entenderá no tener mucha autoridad el dicho de una persona, que no puede hablar de defectos, sino de virtudes.

Lo que los superiores supieren en secreto de los súbditos, cuiden de que en secreto se use para ayudarlos, y no manifiesten nada de esto entre tanto. Pero, si esto no aprovechase, legítimamente se puede pasar a otros remedios.

Téngase por crimen gravísimo, como lo es, murmurar del superior, y aun resérvese este caso, y téngase por una de las causas por las que puede alguno ser echado de la Compañía, y aun debe de serlo, sobre todo si se sigue escándalo a los demás, por lo cual hay que extirparlo con toda energía.

Cuiden los provinciales, que ninguno dé su juicio, o trate, o dispute, indicando siniestras dudas, o echando las cosas a mala parte, del Instituto de la Compañía, de sus reglas o del mismo superior, y aquellos a quienes tales pensamientos vinieren a la cabeza repútenlos por grave tentación contra la vocación, o por lo menos contra su ejecución, y si pueden vencerlos con el divino auxilio, den gracias a Dios por la victoria, pero si siguen molestándolos, declárenlos al superior o a los consultores, y aténganse a su parecer. Los provinciales o los consultores, cuando encontraren alguna cosa semejante, sobre todo contra el Instituto de la Compañía y sus reglas, den cuenta por escrito al General, si la cosa fuere grave, para que se tenga más cierta y segura la inteligencia de aquella duda, que finalmente nos ha de venir de N. P. General y el Sumo Pontífice. Entre tanto mándese con palabras muy serias y con mucha energía todo secreto y silencio sobre el caso, y al que cayere en este vicio mándesele

que suspenda su juicio, y si se le viese perdido, úsese de los remedios que se dan para los tales.

Cuiden los provinciales que todos, según el consejo del Apóstol, olvidándose de lo pasado, se extiendan intensamente a lo que está más allá [1], y aprovechen constantemente en la vía comenzada del divino servicio. Y por eso, exijan de todos mayor fortaleza de espíritu, mayor fervor de devoción y más exactitud en la obediencia, y renovación en toda su vida espiritual, y miren bien al que no procede así, y atiendan a su enmienda.

Ningún superior escoja para sí lugar propio y peculiar para oír confesiones, de modo que tenga que retirarse, cuando ellos vienen, aquel que por entonces las oiga allí.

Advierta el provincial, cuando recibe delaciones acerca de los otros superiores, de no exagerar la cosa delante del delator, para que no sea causa de mayor tirantez entre el súbdito y el superior, o de debilitar su autoridad, sino que más bien lo defienda, cuando se pueda, excusándolo y significando que él se enterará mejor, y aunque note y condene la cosa, si no se puede excusar, no forme juicio de la persona, y cuide de no mostrarse fácil para creer, cuando oyese de otros por relaciones o delaciones.

Será muy conveniente, y aun necesario, advertir y cuidar que los súbditos no calumnien a sus superiores, y en esto no hay que ser fácil en creer a cualquiera. Y por eso cuiden los provinciales con circunspección y diligencia, que los superiores enmienden sus defectos. Y no sólo en la visita, sino también en otras ocasiones, pregunte del modo de vida y conversación de los superiores, no sólo a los consultores, sino a los demás que pueden se preguntados con utilidad.

Del provincial será cuidar, que todos los que en su provincia gobiernan, cumplan sus oficios con eficacia, y aquellos particularmente a quienes el mismo provincial dirige inmediatamente, con los que debe tratar más que con los demás: levante sus ánimos en el Señor, consuélelos, y particularmente a aquellos que necesitan más auxilio; sea él como el refugio no sólo de éstos, sino aun de todos los que en la provincia viven, y procure cuidar de sus dolencias espirituales, con la debida suavidad, providencia, prudencia y vigilancia. El último género de diligencia será determinar, si el que está así enfermo, ha de ser mantenido en la Compañía, o mejor se le ha de despedir, o enviar al General, o mandar a un hospital como en probación para servir a los otros. Y así con singular prudencia procure de tener entendido cómo debe de tratar a cada uno en su proporción y grado.

Con mucha diligencia ha de ver los que en la provincia parecen idóneos para ejercitar a su tiempo los principales oficios de la Compañía, como son prepósitos, rectores, ministros, maestros de novicios, los que dan ejercicios a otros, predicadores, confesores, procuradores y lectores. Se ha de tomar de ellos alguna vez experiencia, encargándoles algunos negocios,

---

1 Cf. *Phil.* 3, 13.

en cuya resolución puedan mostrar algo del talento que tienen. Pero en esto hay que evitar el que pierdan tiempo en los estudios o en sus ocupaciones necesarias, y que en esto reciban gran daño. Esta prueba se puede más fácilmente tomar en aquellos que acabados los estudios se preparan para los ministerios.

Tenga el provincial las Bulas todas de los Sumos Pontífices, las Constituciones de la Compañía, los decretos de las Congregaciones generales, las reglas, tanto las suyas como las de los otros súbditos; las instrucciones del comisario y las respuestas del General a las preguntas de los provinciales; sepa las costumbres y tradiciones de la Compañía y todo aquello que puede ayudarle para hacer mejor su oficio.

De las instrucciones que recibe el provincial, comunicará con los rectores aquellas que entienda convenir a los colegios de su provincia y guarde las demás, y aquellas instrucciones que han de escribirse o copiarse, hágalo por medio de una persona que tenga muy conocida.

No manifiesten los superiores, que saben o conjeturan, que han sido delatados al provincial, o al comisario, o al General, y que han concebido alguna ofensa contra aquellos que lo hicieron, y aun cuiden con diligencia no concebir tal sentimiento, y ténganlo por indigno de un religioso y por grave tentación. No descubran las tentaciones de los Hermanos, ni a los de fuera, ni a los de casa.

Los provinciales procuren tener un ánimo doble; uno particular para atender a las cosas de su provincia, y otro universal para toda la Compañía."

"Conviene advertir que los nuestros no emprendan los viajes en domingos y fiestas, aunque no es necesario; pero si se siguiese escándalo, cuide de ello el provincial de cada provincia y comuníquelo a los rectores.

Cuide el provincial que se admitan en la Compañía todos los que parezcan aptos, aun cuando el colegio en donde pretenden entrar tenga completo el número. Porque allí se pueden tener como en depósito, hasta que el provincial o el comisario determine dónde se han de enviar, y si el colegio aquel no pudiese sufragar los gastos del viaje, los colegios adonde van pagarán las expensas y el viático. Y si ni aun esto pueden aquellos colegios, entonces el provincial cuidará, o que se pague de limosna, o de otra manera, y aun por contribución de toda la provincia. Lo que deben de procurar los provinciales es que los rectores no sean tibios en recibir novicios. Esto se escribió antes de que se instituyeran casas de probación; porque ahora el camino es más fácil, porque si la casa de probación no puede con tanto, contribuirán a su sustento los demás colegios, y podrán distribuirse los novicios más antiguos en las casas profesas, o en los colegios que puedan alimentarlos, y aun se podrán enviar a otras provincias y a Roma con conocimiento de N. P. General. Digo esto con tanto ahinco, porque faltaríamos a la gracia, si no nos atreviéramos a admitir por cierta estrechez de corazón y desconfianza a aquellos que el Señor llama a la Compañía.

Tenga cuidado con diligencia el provincial, que aun cuando acudan a él, no ejercite por sí mismo, sino por los oficiales ordinarios, lo que toca propiamente al rector o a cualquiera de los otros superiores inmediatos. Porque sucederá alguna vez, haciendo lo contrario, que él sea el que se equivoque: verbigracia, si alguno pidiese al provincial facultad para salir de casa, y él se la concediese sin consultar al rector o al ministro, podría haber equivocación y peligro, lo cual no quita que algunas veces convenga que, cuando está presente el provincial, él por sí u otro en su nombre haga los oficios de los demás, o prescriba al rector cómo ha de llevar su oficio, y así puede reformar el colegio. Por lo demás, en ningún colegio hará nada, tanto de lo que está ordenado, como de lo que está fuera de orden, ni presente, ni ausente, sin que se lo exponga al rector y lo haga por él, en cuanto la cosa lo sufre, a fin de que no haya en casa menor unión, ni subordinación al rector, ni se hagan exenciones del inmediato superior, que suelen ser heridas en las congregaciones; aunque de esto también puede hacerse alguna excepción."

"Vigilen mucho los provinciales y provean con diligencia, a fin de que las necesidades o dificultades, que suele haber en los colegios, las entienda en seguida, y sobre todo aquellas que pertenecen al gobierno, o a tentaciones más graves, para que en seguida las pueda remediar y acudir a ellas, no sea que se aumenten las dificultades, y así reciban detrimento los colegios.

Cuide el provincial, que los rectores no tengan dos aposentos, sino que se contenten con uno como los demás Padres y Hermanos, ni tengan más libros que los necesarios para aquellas facultades que ejercitan, y que en las demás cosas no tengan nada superfluo, ni que se pueda interpretar como fausto, sino que todo respire religiosa simplicidad y simple pobreza, y el provincial imite lo que prescribe al rector.

Cuiden mucho los provinciales y trabajen con diligencia y fervor, tanto por sí mismos como por los otros superiores y confesores, por que todos los nuestros se esfuercen en conseguir la perfección de la obediencia de entendimiento. Pero si sobrevienen aquellos juicios, que parecen dañar a la obediencia de entendimiento y a su pureza, enseñen que se han de tener como grave tentación, que se debe de superar con el ejercicio de la oración y de otras pías obras, y con consejo del superior o del confesor, y que, si eso no pueden, hagan oración y se lo declaren al superior o a alguno de los consultores, y que se tranquilicen con la respuesta que les den. Y si sigue siendo molesta esta tentación, sin que en ella consientan, piensen que también es cosa grave, como si con ella quisiera Dios mortificarlos y probarlos. Procuren, pues, tener aversión de ánimo a la tentación, paciencia en la aflicción, longanimidad y esperanza en la prueba, del mismo modo que hacen en las otras tentaciones y aflicciones, y de esta manera no vivirán inquietos, sino que con la tentación recibirán provecho. No haya ninguno que en éstas, ni en ninguna otra ocasión, pierda la paz interna, antes procure conseguirla y conservarla en el Señor.

Ninguno anote sus juicios contra el superior, como si en la visita hubiera de declarárselos al provincial o al comisario, sino que dirá aquellos que se le ocurran, cuando sea por casualidad preguntado; eso sólo podrá concederse a los consultores, si es que no confían mucho en su memoria.

No se haga costumbre de cortarse la barba con navaja o con tijera; con tal que se guarde el decreto de la Congregación general de que no usemos barba [1].

Si, lo que Dios no permita, sucediese que alguno de los nuestros por alguna conversación o de otro modo se hallase en peligro de pecado, y eso sólo se supiera por la confesión, entonces debe el confesor ordinario del tal enviarlo al superior para que con él se confiese [2], y éste, si ve que no se puede evitar fácilmente el peligro, le mandará en la confesión que fuera de confesión pida que le envíen a otra parte, y si no quiere hacerlo, no le dé la absolución; lo cual hará por derecho común, porque aquel penitente está en pecado que no quiere evitar aunque puede, y por eso no merece la absolución. Y lo mismo se haría con un seglar. También, supuesta la costumbre de la Compañía, que sin dar causa alguna se suelen mudar los nuestros, y se suelen quitar los oficios por sola la voluntad del superior, podrá también el superior usar de esa libertad, si quiere. De todos estos peligros deben preguntar los confesores en la confesión a los nuestros, sobre todo a los confesores y a los que andan fuera de casa, y oblíguenlos a decirlos bajo pecado, porque si no los superiores habrán de investigar diligentemente esos peligros.

En cuanto se pueda, procúrese que, donde los nuestros tienen escuelas, haya quien supla las interrupciones o ausencias de los lectores, si alguna vez las hubiese por razón de enfermedad o por otra causa.

El provincial, a aquellos que los rectores le envían como desesperados, déles permiso para que escriban al General, o envíelos a él, cuando no puede conseguir nada por otros medios, ni mudándolos de oficios o colegios, ni dándoles permiso para elegir a alguno de los consultores o de otros de casa, con cuyo juicio y consejo quieran por fin aquietarse. Sin embargo, no se envíe ninguno al General, sino después de mucha consideración, y sólo al que sea tal que pueda allí ser útil; y para ese caso conviene tener facultad del P. General. Pero si hubiese algo por donde se temiese escándalo, como si alguno disintiese del Instituto de la Compañía, aun éste habrá que tratar en secreto que escriba al General, y también habrá que proveer, no sea que en aquel espacio de tiempo que tarde en responder el General, esparza él la cizaña o la doctrina contraria a nuestro Instituto. Mándesele también, si se temiese grave peligro, en virtud de santa obediencia y bajo pena de pecado mortal, que no hable de esas cosas con ningún hombre, excepto el superior y su confesor, y si no quiere observar

1 *Congregatio generalis I*, decr. 114; *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 183.

2 El derecho canónico actual es contrario a esta norma del P. Nadal. Cf. IC can. 518, §§ 2, 3.

eso, arrójesele de casa y mándesele al General o en peregrinación. Y a nadie debe parecer maravilloso, que en esas dificultades se mande en virtud de santa obediencia, porque fácilmente entenderá cualquiera, que tal doctrina no se puede sembrar sin pecado mortal, y habrá de recibir gravísimo daño la Compañía, si eso no se prohibe severísimamente.

Los provinciales, cuando les parezca, podrán dar penitencias a los rectores, los rectores a los ministros, aun en el refectorio. Pero esto hágase con edificación y prudencia, para que siempre se conserve delante de los otros la debida autoridad.

Si acaeciese en algún colegio de la provincia, que un superior se ponga malo, de manera que no pudiese gobernar bien, o se ofreciese alguna otra necesidad que pareciese exigir la presencia del provincial, debe éste, dejadas las otras cosas, si no fuesen más graves, irse a aquel colegio, como lo exige la razón de su cargo.

Si alguno, después de la visita del comisario, dijese alguna cosa al provincial o al rector, en nombre del comisario, no tendrá esto autoridad ninguna, si no está consignado en los escritos que haya dejado el comisario, porque los comisarios no suelen mandar nada, sino por escrito. Así, pues, procedan en esos casos los provinciales y los rectores como les parezca, pero avisen de ello al comisario. Entiéndase lo mismo, si alguno dice que algo le ha dicho el provincial.

El provincial de tal manera tenga cuidado de los rectores que le están inmediatamente subordinados, que no pierda el cuidado de los demás, sobre todo de aquellos que desempeñan oficios principales, y tampoco de los otros; porque él ha de tener cuidado de todos en su grado. Con prudencia observe a los que sabe son más antiguos en la Compañía, y procure que entiendan que él quiere con gusto usar de su consejo y de su ayuda, y hágalo de verdad, porque así los tendrá a ellos en estima, y al mismo tiempo logrará que no se hagan más libres o negligentes con la antigüedad.

Los superiores mantengan la autoridad, que su oficio les da, con la debida entereza de ánimo, pero con prudencia y suavidad, como corresponde a la religión de la Compañía de Jesús, y se hace necesaria y útil para la buena gobernación, y para despachar los asuntos. Sea entera, sencilla y humilde, pero de manera que todos los reverencien y respeten en el Señor, y ninguno los desprecie.

Deben procurar los provinciales en las visitas de sus colegios con gran solicitud, que en todo se haga una completa renovación, según la manera de la Compañía y la observancia de todo nuestro Instituto. Además, que cada uno crezca por lo que hace a su oficio, ejercicio o ministerio en piadosos deseos y fervientes acciones. Por último, que se ejecute todo lo que en otras instrucciones se reunió para hacer bien las visitas, y, para decirlo en una palabra, debe poner todo su empeño y todo su esfuerzo, en que cada uno de los de casa con suavidad y consuelo de su espíritu

sea animado a conseguir la mayor perfección y la más completa observancia de nuestro Instituto, en cuanto sea posible, en el Señor.

El modo de gobierno que debe de tener el provincial, ha de ser que vaya de uno a otro lugar, y de acá para allá visitando muchas veces todas las casas, y parándose más donde espere que podrá reportar mayor utilidad en el Señor, y donde sea más necesario. Sobre todo ha de dar su auxilio a tiempo y con más diligencia, allí donde haya causa y necesidad más grave que requiera su presencia.

Los superiores se den de lleno al gobierno, y no dividan en otras cosas sus cuidados y actividad, en cuanto sea posible. Porque harán mucho, si dan buena y recta cuenta de su oficio a Dios y a la Compañía. Porque son tantas las partes que tienen sus oficios que, si las saben, y si se aplican a ellas con eficacia, y las quieren cumplir como Dios manda, no les quedará tiempo ninguno para darlo a otras ocupaciones. Y sin embargo, pueden hacer algún ministerio de la Compañía accidentalmente, pero de tal manera que se guarden muy bien de que eso sea con detrimento de la solicitud o del trabajo que deben a su oficio.

No se conceda que los nuestros vayan a las cortes de los príncipes, sino que atiendan a las fundaciones de colegios y casas, y si alguno se puede mandar a ministerios, mejor se mande en peregrinación al modo de los profesos, adonde se espere mayor servicio de Dios y mayor fruto de las almas. Y de esta manera podremos ser gratos a los príncipes eclesiásticos y seculares, si en sus diócesis o estados peregrinan los nuestros ejercitando los ministerios de la Compañía.

Es necesario que las Bulas de los Sumos Pontífices otorgadas a la Compañía, y las reglas comunes y los exámenes estén traducidos a la lengua vulgar, para que los Hermanos coadjutores que no saben latín las entiendan, y haya quien se las lea a ellos, si ellos no saben leer."

"Ningún provincial puede salir de su provincia sin permiso del General o del comisario, y ningún prepósito local o rector o maestro de novicios del sitio de su gobierno sin licencia del provincial.

Cuiden los provinciales con mucha diligencia, que primero se señalen los que parezcan idóneos para gobernar, y después se les ejercite, a fin de que la provincia pueda tener hombres que la gobiernen, de los que hay tanta necesidad y tanta escasez."

"Cuiden los provinciales de que los rectores conserven las cartas e instrucciones recibidas de los comisarios, de los provinciales y sobre todo del General. Porque de todas éstas y de los otros negocios que se les haya encomendado han de dar cuenta en la visita. Los provinciales hagan lo mismo; porque también han de dar ellos cuenta al comisario en la visita."

"Ya se ha dicho que las cartas que se envían a un inferior no las abra el superior inmediato, cuando sabe que son de algún superior mediato, y que lo sea de los dos. Y si el que escribe teme que no sean conocidas sus cartas, puede poner en el sobre el nombre del oficio, o alguna señal

conocida de ellos, para que no se abran sin querer, sino que se den cerradas a aquellos a quien se envían. Siendo esto así, hay que procurar no escribir a ningún particular nada que no sepa su superior inmediato, a fin de que todo, en cuanto sea posible, lo que se escribe a los particulares sea dirigido y gobernado por los mismos superiores inmediatos; y es eso tan importante cuanto lo es no hacer exenciones o divisiones en los colegios y no contristar a los superiores. Sin embargo, a juicio del que escribe queda si en algún caso no se puede esto hacer o no se tiene por provechoso.

Si algún provincial u otro superior viese que alguna regla se cumplía mal y con dificultad, hará todo lo posible para que se cumpla bien; pero si viese que no se podía cumplir cómodamente, avise de ello a N. P. General, para que provea.

Es necesario que se dé algún descanso y alivio, tanto en el cuerpo como en el espíritu, a los que se ocupan en ministerios espirituales. Y así, además de las recreaciones ordinarias, por lo menos por la tarde descansen el miércoles o el jueves, y también como todos los años suelen los escolares hacer ejercicios espirituales, del mismo modo los hagan también ellos."

"Entiéndase si los que piden confesores para los enfermos en los domingos y fiestas lo piden con mucha necesidad, porque si no la hubiere, se les debe decir que vuelvan, pues en tales días no se debe dejar nuestro templo."

"Entiendan los superiores ser una cosa de mucha importancia, tener amigas las voluntades de los súbditos; y así huyan de toda ofensa y aversión; y si entienden que alguno tiene esa aversión de ánimo para con él, cuiden cuanto antes de sanar esa enfermedad con toda diligencia.

Congregaciones provinciales, o de rectores, no se hagan sin expresa facultad del General o de su Vicario. Porque tales Congregaciones no se pueden tener por instituto, sino cuando ha de haber Congregación general, la cual convoca el Vicario general, o el General mismo, o también los Asistentes, según las Constituciones.

Por decreto de la Congregación segunda general se han añadido las Congregaciones provinciales cada tres años para elegir procuradores que se envíen a Roma. Fuera de esto no se debe de reunir Congregación ninguna provincial.

El provincial procurará poner diligencia y gran eficacia para que se declare y publique en todas las diócesis, que ninguno se crea ser de la Compañía, si no tiene letras patentes auténticas firmadas y selladas por un superior. Así se proveerá en lo posible, el evitar engaños y fraudes como algunos han hecho fingiéndose ser de la Compañía, no siéndolo."

"El provincial recibirá la cuenta de conciencia de todos desde la última que dieron, siquiera una vez en el año, y si lo cree necesario, por las circunstancias de la persona, la recibirá de todo el tiempo desde su entrada en la Compañía.

No parece convenir que el provincial se reserve el que ninguno pueda ser retirado de los estudios por algún tiempo; pero debe mandar a los superiores que no quiten los estudios, sino por causas de gran momento, con consejo de sus consultores, y haciéndolo saber cuanto antes al provincial. Cuide el provincial, sobre todo cuando así lo juzguen personas entendidas, que los maestros de las escuelas de gramática, cada año, o por lo menos cada dos, se muden a otras clases mayores, tanto para aliviar su fastidio, cuanto para favorecer el aprovechamiento de los profesores.

En la visita de los colegios examine el provincial las cuentas tanto de las entradas como de las salidas por sí, por el procurador de provincia o por otro. Lo cual no se hace porque se desconfíe de los rectores o de los procuradores, puesto que encomendamos las almas a la buena fe de ellos, sino para que se conserve el orden debido, y la razonable disciplina. Procuren los provinciales también que los colegios no se carguen con mayor número de deudas de las que pueden pagar con sus rentas ordinarias, o con las limosnas de los fundadores o bienhechores. Dígase lo mismo de las casas profesas, para que no contraigan mayores deudas de las que confíen poder pagar con las limosnas ordinarias o extraordinarias. El juicio de todo esto no hay que dejarlo solo a los procuradores, que algunas veces estrechan las cosas más de lo que acaso conviniera.

Miren bien los provinciales si conviene limpiar la provincia, echando a los que la corrompen o turban, o no son idóneos para la Compañía. Pero hagan esto con suavidad y prudencia, esperando oportunidad y comodidad, a fin de que con estas medidas los Hermanos queden edificados, y se sientan más fuertes para evitar aquello que viesen ser en los otros causa de tanto daño. Hagan lo mismo los rectores y comuníquenlo con los provinciales. Ponga el provincial diligencia en que los rectores cumplan su regla de hacer alguna vez oficios humildes, y él los haga también."

"Podrá nombrar sotoministro, donde parezca que el ministro no puede cumplir bien con todo su oficio." *(N 4, 378-94.)*

CAPITULO VI

El P. Alfonso Salmerón.

(Const. p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

SUMARIO: 1. Los primeros Padres tuvieron oficio de provinciales: P. Broet.—2. S. Francisco Javier.—3. El P. Salmerón, provincial.—4. Su trato con el P. Laínez.—5. B. Bernardino Realino.—6. Nuevas instancias a Laínez sobre personal.—7. Su trato con Borja.—8. Alégrase con el bien de su provincia.—9. Su libertad en representar.—10. Fin de su gobierno.—11. Sus últimas ocupaciones.

1. N. P. Ignacio a todos sus compañeros dió autoridad y oficio de provinciales. Se conservan las patentes dadas a Rodríguez *(1, 449; 2, 390; 4, 53)*, Javier *(2, 557, 570)*, Laínez *(4, 289)*, Broet *(Ch 5, 320)*, y testimonios de la autoridad comunicada de tales a Bobadilla *(4, 196)*, Jayo *(4, 436)*, Fabro *(Cf. F 397)* y Salmerón *(S 2, 736)*. Algunos de ellos, prevenidos por la muerte o por otras causas, no llegaron a obtener el nombramiento, como Bobadilla, Jayo y Fabro; Salmerón sólo fué constituído provincial por Laínez en 1558 *(P 1, 158)*, cuando ya hubo en aquel reino varios colegios de la Compañía.

Del Mtro. Simón y de su gobierno como provincial se ha dicho en muchas ocasiones, y aun recurrirán otras en qué nombrarlo: aunque empezó muy bien, después declinó, se relajó y atrajo serios daños a la Compañía.

Del P. Mtro. Laínez, como provincial, es ocioso hablar, porque lo poco que se puede notar se ha notado, pues quedan dichas las ayudas que en su oficio tuvo, la humildad en no querer tomarlo, la autoridad que se le comunicó, la cuenta que daba de él, y cuando no se hubiera dicho nada de esto, al hablar de su oficio de General, se ha dicho todo.

El P. Pascasio Broet fué sobre todo un provincial paciente. En Francia por los años de su gobierno hubo decretos contra la Compañía, persecuciones y sacrilegios de los herejes contra todo lo santo, pestes y calamidades de todo linaje. Más adelante se ofrecerá ocasión de hablar de esto, y de la acción del P. Provincial. Quede ahora consignado el último testi-

monio de amor que dió a sus ovejas. Es la póliza que dejó de su mano poco antes de morir:

"Yo, Pascasio Broet, después que me cogió la enfermedad y contagio reinante, no he ido a los graneros, ni tocado nada, ni tampoco he ido al refectorio viejo, ni tocado los libros de la biblioteca. En mi habitación he tocado algunos libros de devoción y tres o cuatro más impresos, como son el breviario, el herbario y el libro pequeño contra la peste. He tocado los cuadernos de los cuales una parte están en este cofre debajo junto a la ventana del establo en la librería: otros se los he dado a Juan el cocinero. Recomiendo mi alma al R. Sr. Dios, y a toda la corte celestial, y a nuestro R. P. General, y a toda la Compañía, y a todos vosotros, dispersos por la peste, rogando que todos pidan por mí a Dios N. S., que me perdone todos mis pecados. Yo pido perdón ahora a todos los que he ofendido. Espero en Dios que por medio de las oraciones de la Compañía, Dios Nuestro Señor por su misericordia me los perdonará. 11 Septiembre 1562,

Pascasio Broet." *(R 194-5.)*

2. Francisco Javier merece más largo recuerdo. Javier fué en aquellas bandas de las Indias y de Asia entera un provincial y un apóstol, y más apóstol que provincial, y no pudo cumplir con la exacción que se pide en teatro más reducido con las obligaciones de provincial. N. P. Ignacio en una patente le llama Prepósito General en las Indias, y eso era *(3, 106)*. Y su atención se compartía entre sembrar la semilla de la fe en todas aquellas islas y continentes, y difundir y conservar y aumentar la Compañía. Esto último lo hacía, en primer lugar, con su ejemplo y su celo, del que ya se ha dicho mucho, y siempre será poco; pero también mostrando su solicitud con consejos, reprensiones y con expulsar de la Compañía. De este cuidado le alababa N. P. Ignacio en 1549 cuando le escribía:

"Sobre Antonio Gómez, prepósito, que hizo bien de decirle dejase el cargo, si él lo deja voluntariamente." *(2, 569.)*

"Sobre el poner prepósito donde hay dos, o de ahí arriba, se aprueba." *(2, 570.)*

El celo que tuvo con este P. Antonio Gómez, lo indican estos renglones añadidos a una carta que le escribe de otros asuntos, y dicen:

"Por amor de Nuestro Señor os ruego que os hagáis amar de todos los Hermanos de la Compañía mucho, así de los que están en casa, como fuera por cartas. También enseñaréis oraciones en alguna iglesia: yo holgaría que fuese en la Seo, predicando los domingos y fiestas, después de comer, a los esclavos y cristianos los artículos de la fe en lengua que os entiendan, como yo hacía cuando allá estaba, y esto para que deis ejemplo a los otros. Ruégoos muy en particular que me escribáis cosas interiores vuestras, pues sabéis cuánto holgaré de ello, sacándome de un cuidado grande en que vivo. Entre otras muchas cosas holgaré saber que todos los Hermanos de la Compañía os aman mucho, así los que están en casa

como los de fuera, porque no debéis estar satisfecho con saber de que vos los amáis, sino en saber que sois amado de ellos." *(X 1, 651.)*

Por fin llegó a echar de la Compañía a este P. Gómez; N. P. Ignacio, como a los otros despedidos, permitió viniese a Roma para que no le faltara el refugio último *(6, 89-90)*, pero en la navegación naufragó. *(X 1, 145.)*

Las ausencias continuas de Javier toleraba N. P. Ignacio, persuadiéndose que era la sapiencia eterna la que le guiaba, pero hubiera tenido por mejor haber enviado a otros al Japón y a la China, quedándose él en la India, porque de esta manera—le decía—"haréis en muchas partes lo que por vuestra persona haríades en una" *(5, 149)*. A Javier no le dejó quieto aquella eterna sapiencia y espíritu de Dios que lo gobernaba; mas apenas murió él, mandó Ignacio que el nuevo provincial, quienquiera que fuese, se quedase en la India, "aunque su devoción mucho le mueva" *(10, 173)*.

En Javier, pues, podemos aprender la doctrina del buen superior de la Compañía, no en lo del residir, que para eso tenía él exención, sino en el tratar a los nuestros y velar por el bien de la Compañía, como nos lo enseña teórica y prácticamente en los avisos que dejó al P. Gaspar Barceo, al hacerlo su viceprovincial en la India:

"Primeramente—le decía—acordaos de vos mismo, pues, como sabéis, dice la Escritura: '¿Quien para sí no es bueno, para quién lo será?' [1] Segundo, con los Padres y Hermanos habeos con mucho amor, caridad y modestia, y no con aspereza y rigor, si no es que ellos usasen mal de vuestra benignidad; porque entonces para su provecho es bueno mostrarles alguna severidad, en especial si sintiéreis en ellos alguna manera de opinión o soberbia: porque así como está bien a los que yerran por ignorancia y descuido perdonarles más fácilmente, así es necesario a los que proceden por vía de opinión y soberbia, reprimirlos y humillarlos con más cuidado y diligencia, y de ninguna manera deben de entender que a esa cuenta se les pasa por sus errores y descuidos; porque sabed cierto, y no lo dudéis, que una de las cosas que más perjudican y echan a perder a los súbditos imperfectos y soberbios, es sentir a sus superiores flojos, remisos o temerosos en reprimir y castigar sus cosas, porque de ahí toman ocasión de crecer más en su opinión y soberbia.

No os fundéis en recibir mucha gente en la Compañía, sino poca y buena, porque de esa es de la que ella ha menester; pues vemos que más valen y hacen pocos y buenos, que muchos que no lo son. No recibáis nunca en la Compañía personas de pocas partes, flacos y para poco, pues la Compañía no tiene necesidad de éstos, sino de personas de ánimo para mucho y de muchas partes. A los que recibiéreis, ejercitadlos siempre más en la verdadera abnegación y mortificación interior de sus pasiones, que en lo

---

1 *Eccl.*, 14. 5.

exterior de novedades, y si para ayudar la mortificación interior diéredes algunas mortificaciones exteriores, serán cosas que edifiquen, como servir en el hospital, pedir para los pobres, y semejantes, y no cosas que causen risa y burla en los otros, y en ellos vanagloria y vanidad. Ayuda mucho a las veces decir en público delante de sus Hermanos sus defectos, cuales fueron en el mundo, y los oficios y ocupaciones que en él tenían, que los humillen y conserven en humildad, pero esto de las mortificaciones será según los sujetos, disposición y virtud que en ellos sintiéredes, porque cuando no hay esto, en vez de aprovechar, daña." *(X 1, 905-6.)*

3. Del P. Fabro y sus peregrinaciones se ha dicho en otros sitios [1]; del P. Jayo asimismo, sobre todo copiando el elogio que de él escribió Canisio [2], y de Bobadilla ha sido frecuente la mención, unas veces para edificación y otras para aviso [3], y así es creíble que haya quedado bien definido tan singular personaje. Réstanos hablar del P. Alfonso Salmerón, provincial de Nápoles durante unos veinticinco años *(S 2, 646, 736)*, de los que siete gobernó con nombre de superintendente, sin interrumpir su oficio sino por breves temporadas, ya para misiones en Polonia y Flandes, ya para ser Vicario general en Roma, ya, finalmente, para asistir a las Congregaciones generales o al Concilio de Trento.

Su asiduidad y trabajo en la fundación y progreso de la provincia napolitana fué singular, y se extendió a todos los sujetos, al aprovechamiento espiritual, a la formación literaria, a los ministerios con los prójimos, en una palabra, a todos los elementos de vida de una provincia. Empecemos por sus relaciones con sus prepósitos generales, y por la cuenta que de todo les daba, en lo cual se ve tambien cómo conocía él su propia provincia y los sujetos de ella, que es el fundamento de un buen gobierno.

Con N. P. Ignacio tiene continua comunicación sobre la material fundación del colegio, la dotación de sujetos que en él había, lo mal preparados que estaban, y sus propios trabajos de predicación con los que ayudaba a la fundación, dando a conocer a la Compañía *(S 1, 103, 106, 114)*. Nombra secretario suyo al Hermano escolar Francisco Araldo *(S 1, 113-4)*, e interviene con Bellota Spínola en el asunto enojoso de la Feliciana y el colegio de Doncellas [4] *(S 1, 117)*. Antes de salir para Alemania y Polonia escribió a N. P. otra información de su colegio, de la cual tomamos estos capítulos:

"P. Ch. Puesto que se manda orden de avisar cuántos estamos en esta casa, y cuántas personas más puede tener de las que tiene, digo: en cuanto a lo primero, que somos 14, de los cuales 4 atienden al servicio, uno en la cocina, que es un soldado español, recibido aquí hace pocos días, hábil para su oficio y el de barbero, y no para otro. El segundo se ocupa

---

1 V. gr. tomo 4.°, págs. 332-3. 2 Tomo 2.°, págs. 1051-3.
3 Cf. v. gr. tomo 1.°, pág. 774; tomo 5.°, págs. 1064-72.
4 Explica este curioso y enojoso incidente el P. Polanco en su *Chronicon (Ch 4, 189-90.)*

en comprar, y es un joven napolitano, virtuoso, el cual hará dos años que estará en casa, y que apenas sabe leer. El tercero es portero, y de letras sabe tanto como los otros dos, y es modesto y virtuoso en sus costumbres, y muy obediente. El cuarto es Godofredo, que sirve en mi cuarto, y me acompaña cuando me voy fuera de casa, y el tiempo que le sobra lo gasta en las concordancias y en arreglar una mula. Hay otros cuatro lectores ordinarios, que son: Mtro Teodoro [1], que lee la clase más alta de gramática, y Nicolás flamenco, que lee la segunda, y Lorenzo [2], que lee la primera, y el Mtro. Nicolás Paredense [3], que lee griego. Y porque la primera clase está muy cargada, que tiene más de ciento cuarenta alumnos, y es imposible a un hombre atenderlos a todos, ha sido necesario darle otros tres Hermanos que le ayuden, que son Juan Francisco [4], Juan de Burrea y Jerónimo de Sena. Y porque de estos maestros que he nombrado tres son sacerdotes, es necesario que atiendan a la misa y a confesar [5], máxime que después que hemos venido empieza a frecuentarse mucho la confesión, y tanto que acaece muchas veces no poderse dar clase y faltar a ellas, pues es imposible que otro supla, porque no lo hay. Además de estos 11 aquí nombrados, está también Juanillo, que atiende a la sacristía y a la iglesia; y el Mtro. Cristóbal [6], que confiesa algunos españoles, pero para hablar y exhortar parece que tiene muy poco talento, máxime por la falta de la lengua, y así tiene la superintendencia y gobierno de las cosas de la casa.

En cuanto a las partes y suficiencia de estos Hermanos, puede tenerse por cierto, que con el tiempo, estudiando y ejercitándose, podrán saber alguna cosa. Y en efecto, una buena parte de ellos suelen aporrear a Prisciano en la cabeza cuando hablan latín [7], y algunos de ellos podrían hacer algunas exhortaciones en algún monasterio, y con esto por la divina gracia hacen bastante fruto confesando, y se da bastante edificación a la ciudad. Estas son las grandezas y riquezas de los operarios de Nápoles." *(S 1, 120-1)*

4. Su correspondencia con Laínez es más copiosa. Además de los asuntos de sus sermones constantes y continuos, se ocupa en la fábrica de la iglesia, porque "aquí andamos en fantasía de comenzar a hacer un poco más grande la iglesia, y de adobar alguna pared de casa, que está para caer y nos llovemos todos. Hame parecido de pedirle a uno o los dos maestros fabricadores Hermanos, emprestados, *ad summum* por dos meses, para que mejor podamos hacerlo" *(S 1, 147)*. En el asunto del testamento de D. Juan de Mendoza, para quitarse de sospechas y malas lenguas *(S 1, 148)*, Laínez pedía ser enterado. "De otras cosas—escribe en Marzo—, remítome a lo que escribe Mtro. Polanco. Sólo diré yo ésta: que holgaría se usase más diligencia de la que se ha usado hasta aquí en

---

1 Peltano. 2 Schorzini. 3 Nicolás Lietard o Paredense.
4 Araldo. 5 Estos tres sacerdotes eran: Peltano, Lietard y Araldo.
6 Cristóbal de Mendoza. 7 Es decir, hablaban mal latín.

escribirnos, o por vía de las barcas, u otras que saben los mercaderes; que de Sicilia hemos recibido muchas, y de ahí las más frescas son las que hubimos ayer de 17 de Enero." *(S 1, 149.)* Sobrevino la ida a Flandes y a Augusta con ocasión de la Dieta de Worms, y la vuelta a Roma para la Congregación general de 1558.

Con el nombramiento de provincial continuó Salmerón en su acción y solicitud. El P. Mendoza había sido notado de algunos defectos en su gobierno *(S 1, 594-5)*. Salmerón acaso opinaba se le removiera del cargo, empero al P. General pareció avisarle, y esperaba, que como solía tomar bien las correcciones y recuerdos que se le daban, con tener cerca al P. Salmerón y ponerle un ministro en quien descargara algunas cosas, se conseguiría mejorar el colegio *(S 1, 247)*. Tres años más tarde se trató de sustituirle por el P. Lorenzo Maggi, que era a la sazón rector del colegio Germánico. Salmerón aprobó la elección como buena y necesaria para el buen gobierno de esta casa y hermanos, y añadía dos cosas: "Que no conviene que venga acá antes de mi partida; y yo, llegado que seré en Roma, la primera semana se podrá enviar a hacer su oficio; y el enderezo que yo aquí le podría dar, se lo podré dar a boca allá, e *in scriptis;* y lo demás quedará concertado acá con Juan Cola [1], ministro."

"Cuanto toca al sacar de aquí conmigo a D. Cristóbal, y llevarle a Roma, V. R. sepa que hay mucho que pensar en ello; y pues el Padre se ha resuelto en que quede en mi elección, yo digo que, estantes como están al presente las cosas de este colegio, por ninguna manera me parece se saque, a lo menos hasta algunos meses. Lo primero, porque sería grandísima desolación de la gente devota sacarnos los dos de un golpe de aquí, y se desmayarían, y yo lo sé de personas principales que con él se confiesan; y parece más suave poco a poco proceder: salir yo primero, y él después de algunos meses, que él haya introducido al rector nuevo, y haya tomado la práctica y el conocimiento de la tierra, y modo de proceder. Lo segundo, porque la fábrica de la iglesia va adelante, y espero que en breve, dentro de cinco o seis meses, se acabará, y él en casa tiene este cuidado, y parece que Dios le ayuda en saber buscar limosna, y ayudas para ello; y creo que, aunque Dios nunca faltará a la Compañía, que su ausencia haría mucha falta; porque en esto tiene especial gracia. Lo tercero, hay muchos pleitos y cosas que exigir de testamentos, y deudas de la casa que él ha hecho, y mil otros embarazos, que no creo que otro podrá en muchos meses entender lo que en esto nos cumple como él; por saber por qué vía y modo se ha de intentar cada cosa; y al menos para que al Octubre que viene se intente por justicia de sacar los diez mil ducados del testamento de D. Juan, y lo que la princesa de Molffeta ha dejado a este colegio, lo cual ahora se litiga, y no creo se acabará por todo este mes ni el que viene. Después, si Dios

1 Juan Nicolás Petrella.

nos concediere por vía de Su Santidad esta capilleja [1], será menester negociar con el Nuncio Apostólico y con los regentes para la ejecución de ello; y para pagar el suelo de la capilla, que costará más de 700 ducados. Hay después las deudas de pagar esta casa y al especial y otras cosas, que pienso allegan a siete mil ducados, y para todo esto juzgo que dará mucha luz y ayuda su presencia; y aun me parece que él hará harta más falta que no yo, por todo esto que he dicho. La cuarta razón, porque la señora condesa de Nola, condesa de Rubo, la señora Aurelia Caraffa, y la señora Luisa, y el señor tesorero, y otras muchas personas muy principales y muy ayudadoras de este colegio, se confiesan con él; y quitárselo así de un golpe, dudo que lo tomarían a mal y se resfriarán quizá en la devoción y ayuda de esta casa. Podría ser más suave que él poco a poco introduzca al rector nuevo en estas devociones desta gente, y después con mejor color y más satisfacción, partirse de aquí. Esto es lo que, mirando el servicio de N. S. y bien de este colegio, me parece de D. Cristóbal, el cual podría quedar *ad tempus* para esto que he dicho, y dejar el gobierno y peso de la casa en el rector que vendrá, y después sacarlo." *(S 1, 483-5.)*

Esto acaecía en 1561, cuando Salmerón se preparaba para ir a Roma de Vicario General. Cuatro años más tarde era rector el P. Gaspar Hernández, y debió Laínez proponer sacarlo. Salmerón le contesta defendiendo el bien de su provinica y colegio:

"Muy Rdo. en Cristo Padre nuestro. Pax Christi. He recibido una letra particular de V. P. sobre el P. Gaspar Hernández, y rector al presente de este colegio, y por ser cosa de mucha importancia el mudarlo de aquí, ha parecido a todos estos Padres de la consulta que yo primero diese cuenta de lo que hace y la falta grandísima que haría su persona, *immo* que esto era obligado a hacer por descargo de mi oficio, para que V. P. haga mejor elección, con intención de en todo y por todo remitirme a la santa obediencia, porque, en tal caso como este, poco importan ocho días más o menos. Primeramente, Padre, tenga entendido la grande alteración y escándalo que aquí han recibido con tantas mutaciones de rectores como aquí se han hecho los años pasados, cuando estábamos en Trento, porque en poco tiempo se mudaron cinco o seis; y de esto aún hasta en hoy día dura la murmuración. V. P. piense qué sería ahora haber quitado a Mendoza, y después poner al P. Hernández, y después al P. Carminata, y después, supuesto que éste ha de salir de aquí para esta cuaresma, será menester poner otro en su lugar, y así no dejará de dar gran disturbio el quitar a éste de aquí. Y los de fuera y dentro pensarán que alguna falta, o pecado, o cizaña, hay, por la cual le quitan tan presto, siendo el mundo tan inclinado a interpretar a mal lo que acontece y no sabe la causa.

Lo segundo, Padre, es que éste tiene esta casa en gran quiete, y amor,

1 Intentaba Salmerón adquirir una capilla contigua a nuestra iglesia para agrandar ésta y tropezaba con grandes dificultades para salir con su empresa. Cf. *S 1, 431.*

y paz, y unión, y hace muy bien su oficio, y es amado de todos, y dudo que haya aquí otro, o pueda venir de fuera, quien mejor acierte a hacer este oficio; y así, tengo por averiguado que todos estos hermanos se resentirán grandemente de esta partida o mutación. Lo tercero, y que parece que más preme, es que este Padre es muy conocido fuera de casa, y amado de muchas personas principales y de calidad, las cuales le han tomado por confesor y padre espiritual, y hace grandísimo provecho en ellas; y el quitárselo así presto es cosa que realmente ofenderá mucho, y alienará sus ánimos, siendo personas ilustres y benefactoras; y para decir en conciencia lo que alcanzo, es cosa bastante para hacer salir a alguna de ellas de pesar el seso poco que tienen, y dirán con las lenguas lo que hay y no hay. Y porque lo entienda más en particular, él confiesa a D. Alvaro de Mendoza [1], a la marquesa de Arienzo, su hermana [2], y al tesorero [3], que estaba alienado por causa de Cristóbal de Mendoza, se había tornado a reducir y confesar, por la grande devoción y crédito que tiene al nuevo rector. Item, confiesa a D.ª Isabel de Aragón [4] y ha ayudado y ayuda mucho a esta señora tan principal, y huérfana, y perseguida como ha estado; confiesa a la señora Luisa Carolea, la cual, aunque estaba bramando por la partida de D. Cristóbal, como entendió que éste era venido en su lugar, se quietó, y no se le ha dado nada por el otro, ni se le da. Item, confiesa a la señora Constancia Bonifacia, la cual es benefactora y le ama mucho. Estas he querido nombrar entre muchas otras; y tengo por averiguado que, si de aquí saliese, que no darían paz a V. P., sino que vocearían e importunarían hasta que se lo volviesen; y lo mismo harían al P. Francisco [5]; y principalmente la señora D.ª Isabel de Aragón bramaría.

Dejo estar aparte mi contentamiento y satisfacción, porque de esto no tengo de hacer caso, en donde toca la obediencia; pero no puedo decir otro sino que, cuando me partiera yo de aquí a otra parte, iba contento por dejar un hombre de seso, y de prudencia, y amable, y docto en esta ciudad. Olvidábaseme decir cómo le conoce el virrey [6] y le tiene en crédito, y el señor Mardones [7], y algunos de estos regentes y caballeros principales, con quienes es necesario platicar por razón de su oficio, y por los casos de conciencia que le piden, u otras ocasiones.

Al P. Francisco todos le amamos y deseamos servir, como él lo merece, y pensábamos que allá no le faltaría quien le pudiese servir, y ahora principalmente que estará allá el P. Dr. Rodríguez, y el P. Pedro de Ribade-

---

1 Hermano de D. Juan de Mendoza, el célebre castellano de Castelnuovo, que había entrado en la Compañía, e hijos ambos del marqués "della Valle Siciliana".

2 Ana de Mendoza.

3 Alonso Sánchez, tesorero del reino de Nápoles.

4 Hija, a lo que parece, del último Rey aragonés del reino de Nápoles.

5 Borja, entonces en Roma, y que pocos días después de escrita esta carta iba a ser elegido Vicario General, por muerte de Laínez.

6 Pedro Afán de Rivera.

7 Lope de Mardones, primer ministro en el Reino de Nápoles y Jefe de la casa del Virrey *(Ch 2, 167.)*

neira creo que no tardará mucho; pero siempre nos dolería y daría trabajo que este servicio y contentamiento del P. Francisco fuese a trueque de tanto daño y detrimento que podría suceder a este colegio de Nápoles, tanto *in spiritualibus* como *in temporalibus*. Pero porque a mí no toca más que representar a V. P. lo que pasa, y rogar lo quiera bien mirar antes de resolverse, no me alargaré más en ésta, porque espero en Nuestro Señor que él inspirará lo que fuere más su servicio y alabanza, y lo que será en mayor ayuda espiritual y beneficio de este colegio.

Y con tanto, hago fin humildemente encomendándome en las oraciones y sacrificios de V. P., y del P. Francisco, y de todos esos Padres Asistentes, y Padres y Hermanos en Cristo, el cual a todos nos conserve y aumente en su santa gracia. Amén. De Nápoles a 14 de Enero de 1565. De V. P. indigno hijo y siervo en Cristo,

Salmerón." *(S 1, 566-9.)*

Con esa sagacidad y pecho defendía su provincia, para lo cual necesitaba un gran conocimiento de los hombres y de las cosas de ella, como se ha manifestado en lo copiado, y podrá verse más adelante.

5. Y ya que del conocimiento de los hombres y de las cosas hablamos, hay que decir algo del B. Realino, a quien no quiso por maestro de novicios [1] *(S 2, 173-5)* y en cambio lo mandó a Lecce, lugar en que tan maravillosamente se santificó. La carta en que al P. Mercuriano anuncia su misión es como sigue:

"Muy Rdo. Padre nuestro. Pax Christi. Esta semana mandaremos a Lecce al P. Bernadino Realino, por ser persona de mucha virtud y letras, y por edificar mucho con su ejemplo y sus trabajos. Llevará consigo un hermano de aquí que le acompañe, y le asistirá en Lecce, y verá el lugar que nos quieren dar para hacer la casa profesa, y todas las otras cosas que son necesarias, y dará información de todo a V. P., para que vea si será conveniente dar principio a la fábrica. Ahora lleva de aquí instrucción cuanto es necesario para gobernarse con aquella buena gente; y también habemos hecho hacer un plano de la casa profesa con todas sus oficinas y veinte cámaras, jardín e iglesia, para que pueda por allí dar luz a aquella gente, puesto que nos preguntan cómo la queremos, como ya lo han hecho. El otro Padre, que irá en compañía del P. Bernardino Realino, será el P. Diego Abate, el cual, habiendo estado en su casa y pasado por Lecce, les ha hecho un sermón que ha satisfecho tanto, que me han pedido lo deje allí. El también me ha escrito pidiéndome que no quiera volverlo a mandar a Sicilia, y que en Lecce podía él servir a la Compañía; y así, habiendo de ir a predicar a Squillace, como se lo había prometido al obispo, sobrino del cardenal Sirleto, será forzoso suplir con el dicho monseñor y mandar otro de aquí; y esto entiendo, si V. P. no quiere disponer otra cosa del dicho P. Jacobo Abate, del cual se puede decir: *Lapidem quem*

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 447-8.

reprobaverunt aedificantes, hic factus est in caput anguli [1] [La piedra que desecharon los edificadores, esa ha sido puesta por cabeza del ángulo]. Porque, no queriendo que estuviera allí los de Sicilia, y tampoco nosotros queriéndolo tener en nuestra provincia, por ser algo durillo de gobernar, ahora ha encontrado en Lecce, que es casi su patria, lugar no solamente de ser edificado, sino de edificar a los otros. Y será muy a propósito el P. Bernardino para gobernarlo, por ser hombre dotado de toda virtud, bondad y prudencia.

Cuanto al Hermano Ludovico Mansone, se hará cuanto V. P. manda; pero por ser ahora el invierno terrible y poco acomodado para viajar, ni por mar, ni por tierra, se esperará alguna buena comodidad de navegación o de galeras, donde pueda con seguridad y comodidad hacer su viaje, lo cual acaso tardará poco en hallarse.

Me ocurría ahora representar a V. P. que, teniendo nosotros aquí al P. Clemente [2], que el año pasado explicó aquí en teología la materia de la Encarnación con fruto; y siendo muy virtuoso y deseoso de estar en Sicilia más que de estar aquí, y al contrario, siendo el Hermano Ludovico Mansone más amigo de quedarse aquí que de ir a Sicilia, me ocurría proponerlo a V. P., para que si quiere, con éste se supla el lector que manda a Mesina, y éste quedaría aquí y se daría contento al uno y al otro. Pero esto lo propongo de tal manera que, si no quiere V. P. responder, no me responda, porque no respondiendo, entenderé yo lo que será más su voluntad, a la cual en todo me remito y pido su santa bendición para mí y para todos estos sus hijos. De Nápoles 11 de Diciembre 1574. De vuestra R. P. siervo e hijo en Cristo,

Alfonso Salmerón." *(S 2, 455-6.)*

6. En otras cartas siempre se muestra el P. Salmerón sagaz y diligente ángel de su provincia, y creyendo que Polanco secundaba menos estos deseos, fué cuando preguntó quién era el que escribía desde Roma, dudando si Polanco consultaba los negocios con el P. General *(S 1, 361-2)*. Entre estas cosas se empezó a susurrar la reapertura del Concilio, y Salmerón escribió a Laínez con la confianza que entre ellos mediaba:

"También acá se ha dicho la nueva del Concilio, y si N. S. fuese servido de que se haga y celebre, le quiero rogar por caridad me tenga por encomendado, por cuanto en sus manos fuere posible, de no enviarme allá, porque realmente yo estoy harto de Concilio hasta los ojos; y lo segundo, por no ir en compañía o servicio de aquel que por acá se dice que irá *in capite* por presidente dél [2]; y lo tercero, porque ya en Roma hay muchos hermanos muy doctos y suficientes, de los cuales V. R. podría asir. Y como me persuado harán muy bien esto en servicio de Dios N. Señor

---

1 *Ps.*, 117. 22. 2 Villanova.

2 Jerónimo Seripando. De él había escrito Salmerón a Laínez a 21 de octubre de 1559 las siguientes significativas palabras: "Este buen Obispo [el de Sessa, Galeazzo Florimonte] parece más benemérito de la Compañía que no el de Salerno", Seripando. *(S 1, 322.)*

y en honra de la Compañía, me viene medio melancolía en pensar de tornar allá; y aquí estos napolitanos, después que se ha comenzado a hablar de ello, me agüeran que me apareje, y que presto partiré, y otras palabras semejantes; pensando de hacerme gran placer y honra en ello. Todo esto he querido avisar, para que V. R. con tiempo piense y provea en ello, en cuanto posible fuere, porque me persuado que le será esto y más muy posible." *(S 1, 376-7.)*

Se entregaba, pues, Salmerón todo entero al gobierno de su provincia y al bien de Nápoles, y no deseaba más. Pero el negocio del personal, maestros y operarios le daba que hacer. Tenía pocos sujetos, y algunos enviados de Roma no sucedían bien; pedía que si no servían para enseñar los que se mandaban, se convirtiese en casa el colegio de Nápoles pero que lo que se hiciese, se hiciese bien, porque suponiendo que este colegio ha de ejercitar las letras, son necesarios maestros que las lean *(S 1, 400-1)*. Laínez, movido por estas quejas, pensó en enviar al P. Cristóbal de Madrid "por regalo" *(S 1, 403)* y como visitador. Salmerón contestó diciendo que no le creía necesario, porque "cuanto toca a los escolares que estudian, y maestros, y lectores, V. R. tenga por verdad lo que de acá se ha escrito por diversas listas sobre ellos; y cuando el P. Madrid fuere acá, no hallará otra cosa" *(S 1, 400)*. Y añadía que: "Hame parecido de dar parte de todo esto a V. R., para que sepa que es gran trabajo mantener escuelas y maestros; y que si se quitan sin poner otros, se pierden. A V. R. se ha enviado este año tres veces la lista de los que aquí hay que leen o estudian arte, y ordene de ellos y de todos nosotros cuanto le pareciere, porque, plăciendo a Nuestro Señor, con haber representado a V. R. lo que hay, el hombre se quietará y quieta, aunque todo se hubiese de deshacer y mudar."

Y concluía: "Y cuando yo hubiese de ser el primero mudado, yo espero en Dios que no vendría tan contento y alegre quien viniese a suceder en mi lugar, cuanto yo me partiría de aquí a cualquiera otro mínimo colegio o casa de la Compañía. V. R. sepa que yo estoy muy harto de Nápoles, y por gracia de Nuestro Señor no he echado raíces en ella ni en cosas suyas, y el salir de ella cuando a V. R. pareciese, y hallase otro, a quien mejor armase este cargo, y de quien más se confiase, sería para mí descanso y alivio muy grande y regalo." *(S 1, 401-2.)*

Otros escolares y operarios se siguieron enviando a Roma, empero se deseaban sacar otros, y Salmerón, ya en el estribo para ir a Roma, escribió al P. Madrid:

"Cuanto a lo que toca a los que de aquí quiere se saquen, parece bien que se escuche y entienda cómo queda el colegio, sacados éstos; y aunque yo haya de ser ángel, como dice, de Roma, pero mientras estoy aquí, no me parece que debo de perder la propiedad de este colegio, mirando lo que le conviene; y así, poniendo por caso que yo salga de aquí, como he de salir, y que D. Cristóbal no se quiera quietar en quedar, y que se

saque Mtro. José, Mtro. Ludovico y el P. Francisco Grandis, que son los tres que quiere de Nápoles, primero hay este inconveniente, que donde yo predicaba todas las cuaresmas y leía cuasi todas las fiestas y domingos del año, y a la mañana predicaba el P. José siempre, quitándonos los dos, no queda hombre que sepa decir dos palabras en la iglesia; y de tanta abundancia de la palabra de Dios, venir a tanta carestía, mire cuánto conviene para un colegio tan principal como es este; y qué dirá esta buena gente. Así que es menester que se provea de persona que entretenga en la iglesia; y si allá en Roma tanto miran por ella, y por otros colejuelos pequeños, de razón se habría de tener cuenta de este. El segundo inconveniente es, que de diez sacerdotes y confesores que tiene nuestra iglesia, sacados los cinco sacerdotes, quedarán otros cinco; esto yo no sé que pueda ser bien tomado en esta tierra, sino que habrá brava murmuración, y de razón parece que, quitándose un sacerdote, se habría de proveer de otro, *et maxime* que ahora la iglesia será doblado mayor, y doblado menor el número de los sacerdotes y gente que diga misa. Y si V. R. sabe lo que ha pasado tantos años que hemos pedido algunos sacerdotes, e instado por ellos, para poder suplir a la iglesia y a la gente que viene, ahora iremos hacia atrás, y de un golpe perderemos la mitad de la gente. El tercer inconveniente, que en esta casa, sacado Mtro. Ludovico y Mtro. José, se sacan los dos mejores lectores y de más autoridad; y los otros no tienen las letras y crédito como éstos, y así sería menester proveer de algún buen latino y griego, que pudiese suceder, si no queremos que los escolares *esfratten* [1] y el colegio pierda la reputación y crédito. El cuarto inconveniente es que, sacar de Nola al P. Tomás [2] es dar una bofetada a la condesa, y esfriar para no proveerlos ni hacer más caso de ellos; porque dirá, que primero eran cuatro sacerdotes cuando comenzó el colegio, y después fueron tres, y después han parado en dos; y así se pensará que otro día se los sacarán todos. Así que, sacando éste de allí, sería menester otro, que leyese y fuese sacerdote, enviarlo de aquí: quitándonos cinco, mire cómo lo podemos hacer o suplir. Dirame V. R.: el P. General lo ha dejado así ordenado; no se puede hacer otra cosa. Yo respondo que el Padre lo habrá mandado, mas habrá también ordenado al que quedare en su lugar, que mire la edificación mayor, y que supla con otros, sacando algunos clérigos o maestros: y pienso que ésta sería su voluntad, si él estuviese acá. Si me demandase V. R. qué es lo que a mí me parece, diría: que primeramente de aquí le enviásemos tres buenos auditores del curso; es a saber, el P. José y Mtro. Leonardo y el P. Grandis, el cual me parece poco para curso, para decir lo que siento, y por no engañarle, porque tiene pocas fuerzas; y así quitados estos tres, quedaría Mtro. Ludovico por este año. De Nola se podría enviar al P. Tomaso, con que primero se envíe otro sacerdote que sepa leer; y si no, que se quedase allí por este año, y fuese

1 Se nos vayan. 2 Raggio.

en lugar suyo Marco Antonio, que entiendo que está mejor de salud y fuerzas, y entendería bien. Y si de aquí se saca al P. Francisco Grandis, es menester enviar otro en su lugar. Esto es lo que, consultando acá, alcanzo, si V. R. quisiere pasar por ello; si no, haga como fuere servido; o al menos espéreme hasta que yo vaya allá y lo consultaremos mejor, pues que el curso no ha de comenzar hasta San Lucas o a Todos Santos.

Creo que mi partida ayudará poco para la exacción del dinero del testamento de D. Juan, y para el haber la capilleja, y para otros servicios importantes a esta casa; pero *melius est obedire quam sacrificare* [1] [mejor es obedecer, que sacrificar].

Me había olvidado de escribir a V. R. cómo el P. General me escribe, que primero yo vaya a Roma, e informe al P. Lorenzo, que ha de venir por rector. Huelgo que S. R. haya dicho lo que yo le escribí la semana pasada sobre esto." *(S 1, 488-90.)*

7. Apenas Borja comenzó su oficio de General, escribió al P. Salmerón mostrándose conocedor de las necesidades de Nápoles, y dispuesto a remediarlas. Salmerón le contestó con la carta siguiente:

"M. R. en Cristo Padre nuestro. Pax Christi. La fe que yo he tenido y tengo en la grande prudencia y mucha caridad de V. P., no me ha engañado, pues me hace por experiencia conocer y tocar con las manos la mucha prontitud y solicitud de ayudar sus provincias como buen General, y consolar a los que las gobiernan para que puedan llevar adelante el peso y cargo de ellas: y me parece de conocer un pecho de San Pablo en V. P., con el cual puede bien decir: *Instantia mea quotidiana, et sollicitudo omnium ecclesiarum* [2]. Y en esta generalidad he visto siempre una particular afición y regalo que conmigo ha usado, y cuando esto negase, fuera ingrato y mentiroso. Plega a Nuestro Señor de darme fuerzas con que la sepa conocer y servir. Y cuanto a lo que por esta última escribe, yo tuviera poco que decir, si no me premiese la obediencia de decir mi parecer. *In genere* no puedo decir, sino que todo es santamente y prudentemente apuntado y ordenado a darnos a todos consolación.

Cuanto a la casa de probación, con la bendición de Nuestro Señor y de V. P. se ponga en Nola, después de echados aquellos muchachos que quedan, y entre tanto se procurará de acomodar los lechos y estancias como conviene.

Cuanto al maestro de novicios, no me descontenta el P. Soriano, por la quietud y letras que tiene, para que haya allí algún hombre que sepa algo. Solamente temo sus indisposiciones y flaqueza del cuerpo, que no lo impida, y que sea menester buscar presto un otro; para el efecto de predicar y enseñar, acá no se lo conocemos tal talento, por no tener gracia ni voz; ni el oficio y superintendencia de los novicios le daría mucho lugar

1 Cf. 1 *Reg.*, 15. 22. 2 2 *Cor.*, 11. 28.

para esto; pero letras él las tiene y podría leer una lección de doctrina cristiana las fiestas y domingos.

Esto todo lo represento y podríamos hacer la prueba, y ver cómo sale; porque cuando éste no fuese tanto a propósito, no dejará V. P. una obra de tanta importancia de favorecerla con algún otro más idóneo, porque no caiga.

Los dos lectores que V. P. promete para la primera clase de Nola y de Catanzaro, serán muy a propósito, porque de Nola hemos de sacar de allí al Hermano Ticio, para que venga a oír la teología, pues allí ha leído tres, y de Catanzaro hemos de hacer venir un hermano, llamado Mtro. Juan Bautista Inguarda, el cual ha leído allí otros tres o cuatro años, y es bien que oiga el curso de artes, como de allá de Roma se nos ha dado aviso; y también porque él ha tenido allí ciertas diferencias con el rector, y no está bien allí, y se ha escrito de aquí para que al Septiembre venga acá.

Cuanto al P. José Blondo, me parece muy acertada cosa, por dos causas: la una, porque han pasado allí algunas diferencias con el obispo y con la ciudad, y él será aptísimo instrumento a resarcirlas; y lo otro, porque con el predicar hará mucho provecho; y le tienen en tanto crédito en aquella tierra, como si fuese un S. Pablo. Y por esta causa V. P. entienda que hará más provecho en pocos días, que otro mayor que él en muchos meses: y el dinero es menester expenderlo donde corre, y me persuado que en Sicilia no es tanto caro y acepto. También es de notar que allí no tienen casa aún, y la ciudad anda por hacernos donación de no sé qué suma de ducados para comprarla; y para este efecto será cosa muy a propósito el dicho Padre.

Cuanto a los dos Padres, Mtro. Ludovico y Mtro. Pedro Blanca, me parece una santa resolución que el primero lea su teología, que yo por mí tengo por cierto que lo hará excelentemente, con la gracia de Dios N. S. y su diligencia; y para aprovecharse, no dudo que sacará mayor provecho ahí de leer un año que de oír dos o tres; y también el P. Blanca podrá estudiar cómodamente sus dos lecciones de teología escolástica, y ayudarnos alguna vez en predicar en la iglesia, al menos los advientos y domingos de cuaresma. Mas para que esos Padres hagan esto con mayor suavidad, cumpliría que V. P. de buena tinta les manifestase su voluntad y que los exhortase a cada uno de por sí a tomar prontamente la obediencia, como tengo por cierto que lo harán viendo el mandato dello de parte de vuestra Paternidad, aunque al principio les parezca un poco *duretto*.

Cuanto al lector del curso de artes, yo no conozco al dicho Hermano Hurtado; pero a lo que oigo dél por los Padres Ramiro y rector, es hombre de ingenio, y que esperan que será para ello: lo que yo solamente he temido es, que habiendo oído el curso en sitio donde no se lee con la gravedad de autores como acá se usa, es a saber, de los maestros griegos y latinos y a ratos de Aristóteles, dudaba un poco que por esta causa no satisficiese; pero pues V. P. avisa que en Roma se ha refrescado en estos estudios

será quitado todo escrúpulo. Tenemos por la gracia de N. S. una buena mano de jóvenes hábiles y de buenos ingenios con que comenzar. Acerca de los franceses que aquí tenemos, que son tres, cuando de allá se mande resolución se envíen, lo haremos; aunque para decir lo que en conciencia siento, se hicieran mejores y más aptos instrumentos para Francia, si otro año estuviesen, porque los haríamos ejercitar; pero nos aquietaremos en la obediencia, acordando a V. P. que el uno lee una clase en Nola, y el otro le queríamos poner aquí a leer la primera clase, si quedaba; y así, pues V. P. promete la recompensa que sea a propósito, se podrá todo con mucha quietud y contentamiento saldar.

Ahora entenderemos en que estos Padres y Hermanos hagan su profesión para el día de Nuestra Señora de Agosto, y entre tanto harán sus experiencias, y luego se dará orden en hacer el Capítulo provincial para elegir el procurador que se ha de enviar a Roma.

No me ocurre otro que decir, sino que, humilísimamente con todo este colegio me encomiendo en sus santos sacrificios y oraciones, y de todos esos Padres y Hermanos de Roma, suplicando a Dios N. S. a todos nos tenga en su santa gracia y protección. Amén. De Nápoles a 25 de Julio de 1568. De V. R. P. siervo humilde e hijo obediente en Jesucristo, Salmerón." *(S 2, 164-8.)*

8. Con los buenos sujetos que tenía se alegraba del fruto y buen suceso de los ministerios. Escribe desde Nápoles en 1565:

"El domingo pasado estuve en Nola, y visité aquella casa y Hermanos, y dieron principio de sus estudios, e hicieron en el domo [1] oraciones en latín y griego, y un diálogo, y versos, y disputar en retórica y gramática; y contentó mucho, máxime a los padres de los muchachos que recitaron y disputaron. Yo también hice un sermón a la ciudad, del cual hubieron mucha consolación. Este colegio no puede haber lo que la señora condesa de Nola les dejó, porque pretende el príncipe que no pudo testar y dejar nada. Créese que son cosas de sus ministros ruines, porque él es muchacho y no tiene más que catorce años. Acá se ríen todos de esto; pero en fin, es menester por fuerza venir a pleitear y sacarlo por fuerza, como en esta tierra se usa; y así me dijo el virrey el otro día, hablándole sobre ello, que, pues no quería pagar por voluntad y amor, que lo llamásemos, y así se ha comenzado, y Dios sabe cuándo se acabará el pleito, aunque no nos faltará favor deste Excelencia. Entre tanto, este colegio de Nola se moría de hambre, si Nuestro Señor no hubiera proveído, como suele, de su mano. Don García de Toledo, cuando fué al Peñón, pidió al rey alguna cantidad de dineros para hacer limosna a algunos lugares píos y religiosos, donde se hiciese oración por la empresa que llevaba. El rey se contentó y le dió seis mil ducados, de los cuales cuatro mil dió en cuatro lugares píos en España, a mil por cada uno, y los otros dos mil los repartió

1 *Duomo*, Catedral.

en otros cuatro lugares píos de Nápoles, a quinientos por lugar, y por uno de estos lugares la condesa de Nola, antes de su muerte, suplicó al señor D. García fuese señalado el colegio de Jesús de Nola, y así lo señaló; y el rey le ha mandado pagar sus quinientos ducados; de los cuales, en habiéndolos, pagaron cerca de los trescientos que tenían en deudas con diversos mercaderes; y así con esto pasarán por ahora hasta que se saque lo que la señora condesa de Nola, de buena memoria, les dejó." *(S 2, 50-1.)*

En 1568 dice: "El lunes pasado, día de San Lucas, sustentó conclusiones el Hermano Hurtado [1], y presidió el P. Ramiro, y respondieron con mucha satisfacción y contentamiento, y halláronse en estas disputas muchos obispos y caballeros titulados y letrados, y se dió mucha edificación y reputación a la Compañía. El martes se comenzaron las lecciones, y las clases, así de humanidad como de lógica y teología, se hinchen de auditores. A Dios N. S. gracias por todo; y conserve a V. P. en sanidad, y en su santa gracia confirme, como todos lo hemos menester. Amén." *(S 2, 181.)*

En 1574 al P. Everardo, también desde Nápoles: "Esta será sólo para darle cuenta a V. P. del buen principio que por gracia de Dios se ha dado este año a los nuevos estudios de nuestro colegio. Y para escribirle en particular, sepa V. P. cómo el domingo antes de San Lucas el nuevo maestro del curso de filosofía defendió públicamente en nuestra iglesia sus conclusiones de filosofía y de teología con muy buena satisfacción, no sólo de los nuestros, sino también de los forasteros, y concurrió mucho número de personas de calidad y letras, entre las cuales hubo buen número de caballeros y algunos señores obispos, y por la muestra que se dió de buena suficiencia y modestia, esperamos que Dios será de todo servido, y habrán quedado los que estuvieron presentes edificados.

El martes siguiente se comenzaron los estudios, y vinieron, máxime para oír filosofía, teología y casos de conciencia, tantos escolares, cuantos hasta ahora nunca había habido en lo pasado; con lo cual dan señal que la diligencia y el buen deseo de ayudarlos de nuestros maestros, y también el modo que tienen en el enseñar, les son de buena satisfacción. Todo sea a gloria del Señor, para cuyo mayor servicio se desea el acrecentamiento, así en los estudios, como en todo lo demás." *(S 2, 432-3.)*

9. La solicitud por la fundación razonable de los colegios *(S 2, 73, 129-33, 186, etc.)*, por el aprovechamiento espiritual y corrección de sus súbditos *(S 2, 408-11)*, por la defensa de la Compañía contra adversarios y murmuradores *(S 2, 600-3)*, y por todo lo que se refiere al bien de su provincia, le acompañó siempre en su gobierno. Los ejemplos de todo esto son fáciles de traer, y se confirman con otras autoridades aducidas. Empero no será inútil tomar algunas de la libertad y constancia con que representaba a sus superiores sus quejas y cuanto creía de bien general de su provincia.

---

1 Jerónimo Hurtado.

Al P. Laínez y al P. Polanco preguntaba quién era el que entendía en las respuestas que desde Roma se daban *(S 1, 361)*; más tarde representaba al mismo General las molestias que le había producido la visita del P. Cristóbal de Madrid, porque "pues es lícito quejarse los obispos o príncipes laicos, o clérigos simples al Papa, superior de todos, por algún agravio o censura con que les parece que son injustamente tratados, y por esto no se dice que éstos corrigen al Papa, ni tampoco los hijos dan corrección a sus padres cuando se quejan de ellos, menos lo debería pensar V. R. de mí, que me pongo en sus manos, y le pido remedio" *(S 1, 425)*.

Al P. Francisco de Borja representaba la necesidad de dar a Nápoles recompensa por los sujetos que le quitaban, diciéndole:

"Cuanto toca a los franceses, se partirán con la primera comodidad; y si el tiempo hubiera servido, ya estarían cerca de Roma. Cuanto al P. Ludovico, me ha parecido en conciencia replicar y decir, que parece cosa muy dura deshacer esta provincia de sacerdotes, ahora que no tenemos ni podemos ordenar a otros [1], y así no tendremos conveniente número, ni aquí, ni para suplir a otro colegio. V. P. nos quitó primero al P. Montoya, y en su lugar no se nos ha dado recompensa, pues el P. José Blondo ha venido en lugar del rector que allí estaba, al cual se han llevado a Roma; y ahora, quitándonos al P. Ludovico, se nos quita otro sacerdote, que solía decir misa y confesar. Y pues él allá en Roma dirá misa y confesará, justo es que se nos dé alguna recompensa, porque de otra manera ¿cómo se han de sustentar las provincias, quitándoles cada día sus sacerdotes, y no teniendo autoridad de poder hacer otros? Así que suplico a V. P., pues al principio que de esto se comenzó a tratar tan liberalmente nos ofreció recompensa conveniente, que de éste nos la quiera dar, aunque no fuese sino un sacerdote hábil para ser maestro de novicios, si quiere que esta casa se comience; y hacerla sin conveniente ministro y que tenga alguna práctica y experiencia, es no hacer nada. Yo, Padre, siento grandemente este despojar de provincias, con color, que acabados sus estudios, tornarán, y entre tanto hemos de estar esperando dos años, sin sacerdote que hincha su lugar. Maravíllome que por amor de su melancolía se saque de aquí. Padre mío, si por aquí va, a mí me podrían con justicia sacar el primero, porque tengo y tomo tanta melancolía de cosas semejantes, que podría emprestar al P. Ludovico. V. P. por amor de Dios, vista nuestra justa demanda, sea servido de hacernos dar la recompensa equivalente, que con razón se pide." *(S 2, 180-1.)*

Por último, sospechó Salmerón no gozar él de la confianza del P. Everardo, y escribiólo, a lo que el P. General le contestó con la carta que transcribimos al hablar del P. Mercuriano [2].

10. Con eso tenemos una ligera idea del gobierno del P. Salmerón

---

1 Por el mandato de Pío V de que todos se ordenasen después de hacer profesión. Cf. tomo 5.º, págs. 220-2.

2 Supra, pág. 265.

en Nápoles, que conservó hasta 1576. En este año, y respondiendo a instancias suyas, le escribió el P. Everardo Mercuriano una carta que decía:

"Padre Salmerón. He recibido la carta de V. R., traída por este último cosario, y con ella particular contento. Y porque una de las cosas que Dios N. S. sabe que siempre y sin ningún artificio he deseado, ha sido que vuestra Reverencia aun de su parte esté con todo contento y consolación, me he resuelto conforme a su deseo y petición, a descargarle del peso de provincial, y así lo hago. Y así de aquí en adelante podrá vuestra Reverencia atender sin solicitud a descansar su ánimo y reparar sus fuerzas, o en sus estudios y escritos, o donde juzgare mejor en el Señor; que para esto, y para cualquier otra cosa que V. R. me signifique, o que yo entienda, no dejaré con la divina gracia de hacer que tenga todo el servicio y ayuda que será posible.

Entre tanto, tendré gusto en que V. R. escriba a los rectores de esa provincia, que por ahora recurran en sus necesidades al P. Claudio Aquaviva, para que la provincia no quede sin alguno de quien pueda tener alguna dirección; y espero en Dios N. S. que me resolveré en breve a nombrar el nuevo provincial, y daré aviso de ello a V. R., pudiendo ser que yo me resuelva por aquel mismo, que en la suya del 23 me recomendaba entre otros, que es el P. Aquaviva, por tener tantas partes de virtud, doctrina, nobleza y crédito como tiene, y lo mismo me ha sido también propuesto por el P. Bobadilla, pareciéndole que esa ciudad quedará edificada mayormente que de ningún otro, que ahí no se conociese. Empero si a V. R. se le ocurriese otra cosa acerca de esto, le ruego que libremente me lo signifique. Entre tanto, me recomiendo, etc. Roma 10 de Marzo 1573." *(S 2, 642-3.)*

11. A 7 de Abril le volvió a decir: "Padre Salmerón. Yo quedo con particular contento dando gracias a Dios N. S. de la alegría que por este último correo me escribe V. R. haber recibido en el Señor, con la elección del P. Claudio para provincial, así porque he visto la prontitud suya en hacer lo que aquí he juzgado convenir, y que se juzga será a gloria de la Divina Majestad; así también porque especialmente yo espero en Dios que vuestra Reverencia con el obsequio y reverencia que dicho Padre y todos los otros le han mostrado siempre, y con llevar adelante el edificio espiritual de esa provincia, tendrá ocasión de andar alabando a Dios continuamente más, porque realmente esperamos que todo procederá con consolación común de V. R. y mía.

Y así le ruego que viva alegremente y nos hable de aquí en adelante de sus estudios y de todo lo demás, que juzgará a gloria de Dios, que siempre recibiré realmente contento, y desde aquí con oraciones y con todo lo demás no cesaremos de mostrarle que verdaderamente le deseamos el dicho consuelo. Con esto me recomiendo mucho en sus oraciones y santos sacrificios. Roma 7 de Abril 1576." *(S 2, 650.)*

A lo cual el P. Salmerón contestaba en 13 del mismo mes: "M. Rdo. en

Cristo Padre nuestro. Pax Christi. Agradezco infinitamente a V. P. la amorosa carta, con la que me exhorta a dos cosas: la primera es a vivir alegremente. Y en cuanto a esto le digo, que desde el momento en que fuí aliviado del cuidado de la provincia, me he encontrado muy alegre y contento, y espero en la bondad del Señor que esta vida privada será mucho más a propósito para mi edad, que no la pasada, máxime habiéndola aprobado V. P. con su buena voluntad.

Lo otro a que me invita es a concluir esto de mis estudios, y comunicarlos con el prójimo. A esto le digo, que una gran parte para dejar el cuidado de la provincia fué atender de verdad a esta empresa, y ponerle fin con la gracia de Dios; y así he comenzado a revisar aquello que he hecho, y deseo ponerle la última mano." *(S 2, 651.)*

En estos ejercicios perseveró hasta el año de 1585, que fué el de su plácida y santa muerte, que contamos en otra parte, y a ella remitimos a nuestros lectores [1].

---

1 Tomo 2.°, págs. 1053-7.

CAPITULO VII

San Pedro Canisio.

(Const. p. 9.ª, c. 6, nn. 2, 6, litt. I.)

SUMARIO: 1. Idea de este capítulo.—2. Es nombrado provincial: plan divino y cooperación humana.—3. Otras virtudes.—4. Su discreción y prudencia.—5. Su actividad y solicitud en el oficio.—6. Canisio, provincial de la Germania Superior.—7. Quejas de su gobierno.—8. Sus últimas ocupaciones.

1. El último provincial nombrado por N. Padre fué el P. Pedro Canisio, que desde 1549 estaba ejercitando el oficio, primero en Ingolstadt y después en Viena y en toda Germania, y siendo apóstol de aquellas regiones escribiendo, predicando y tratando toda clase de negocios. En otros sectores de esta obra seguramente habrán admirado los lectores de ella al apóstol, al predicador, al escritor, al catequista, porque todo eso fué; y ahora procuraremos dar a conocer al superior, advirtiendo antes que este superior ni pudo, ni debió ser un superior de oficina, sino algo así como S. Pablo respecto a las iglesias fundadas por él, o para tomar ejemplos de casa, un Javier, superior de toda la India. Por eso Canisio necesitó siempre de auxiliares, y por no conocer ese carácter de su gobierno hubo quejas de él, y por eso finalmente en 1569 volvió a ser lo que había sido antes de 1556, el padre de todas aquellas provincias, el superior moral de todos, el cooperador con el ángel de Germania, si bien no tenía nombramiento ninguno que circunscribiera su acción apostólica.

Fué, pues, Canisio provincial desde 1556 a 1569, teniendo casi siempre viceprovinciales que le ayudasen, ya el P. Juan de Victoria, ya su hermano Teodorico Canisio, ya el P. Pablo Hoffeo, que le sucedió en el oficio, y desde 1569 fué solo el "Padre de todos en la Germania Superior y también en las provincias vecinas" *(K 6, 293)*. En este fondo de arcángel de Germania se distingue y señala la figura del P. Pedro Canisio como provincial, de lo que daremos alguna prueba, tanto para confirmar lo dicho en capítulos precedentes, cuanto para honrar en lo debido al insigne varón, de que ahora tratamos.

2. Nació Canisio en 1521: tenía treinta y cinco años cuando empezó su oficio, y casi cuarenta y ocho cuando lo dejó. Encontró la provincia de Germania con un colegio asentado en Viena, y dos fundaciones comenzadas, la de Praga, en Bohemia, y la de Ingolstadt, en Baviera, y después de trece años quedó constituída la provincia del Rhin, la de Austria y la de la Germania Superior. Canisio era el Padre de todas, cumpliéndose así en él aquella promesa, que le hizo el Señor en el día de la Cátedra de Pedro de 1551, y que él cuenta con estas expresiones:

"Oh cuán dulce y fuerte fué tu consolación, con la que aumentaste la esperanza poco antes concebida, de que tú al modo como lo hiciste con Abraham, cuando todavía no tenía hijos [1], me prometieses una innumerable descendencia, que creciese y se aumentase en tu casa hasta el fin [2], y que en todas partes por mi medio te había de alabar a ti, verdadero Dios vivo, y extender tu gloria como la descendencia santa de Abraham." *(K 1, 66.)*

No se consiguió esta fecundidad sin ser él un instrumento en las manos del Señor, y tanto más eficaz, cuanto más vacío de sí mismo se encontraba. Provincial era todavía, en Junio de 1568, cuando en compañía del cardenal de Augusta y en camino para Roma, llegó a Ancona, donde tuvo los conocimientos y luces que él por estas palabras nos dejó escritos:

"Examinaba yo allí en la Iglesia Catedral mi conciencia, cuando de repente Vos, Luz Eterna, abristeis los ojos de mi alma, e ilustrasteis claramente al que yacía en tinieblas, para que se conociese a sí mismo, humillase en verdad su espíritu, y aprendiese por vuestras maneras a someterse a Vos, a serviros a Vos, Señor y Dios santo, y absoluto bien de toda criatura.

Aquella luz que infundisteis en mi alma, trajo consigo el que yo entonces y para siempre aprendiese a colocar todas mis acciones e intenciones sobre un sólido y firme fundamento. Comprendí yo, por vuestra enseñanza, que este fundamento era el propio conocimiento en cuanto a la vileza y nada propia, de modo que yo ante todo pensase que soy nada, nada, que no sé, ni quiero, ni puedo ni tengo nada, nada, digo, de bueno, pues en Vos sólo se ha de poner el principio, medio y fin de todo lo que es bueno, y en Vos lo debe de colocar toda criatura racional. Con vuestro infalible magisterio me enseñabais, que en mí hay muchas cosas impuras e imperfectas, que hago continuamente, porque no me paro a considerar este fondo de mis acciones, y cuán nada soy yo, y cuán desnudo aparezco ante vuestra Majestad, por mirar con buenos ojos a mí y a mis cosas, y estimarme muchas veces, en lugar de decir con el Bautista: *Non sum, non sum* [3]: no soy, no soy nada.

Ojalá aumentéis en mí vuestra gracia, para poder andar con vos y

---

1 Cf. *Gen.* 18. 18; 22. 17.
2 *Qui autem perseveraverit usque in finem salvus erit.* Mt. 24. 13.
3 Cf. Io. 1. 20. 21.

con los Santos Reyes en esta nueva luz, y para que pueda verme yo en todo como soy, y no como aparezco, y decir de corazón: *Abyssus abyssum invocat* [1], el abismo, digo, de mi nada, según el cual verdaderamente soy, como Abraham confesaba de sí mismo, polvo y cenizas [2]. Este abismo llame a sí siempre al abismo de vuestra grandeza sobredignísima (lo diré así, porque no lo puedo decir mejor), de vuestra virtud y de vuestra perfección, de la cual como de perenne fuente mana sin cesar el mar de los dones, que a todas y cada una de las criaturas del cielo, de la tierra y debajo de la tierra se comunica." *(K 1, 29-30.)*

Y que no sólo era tal y tan fiel cooperador con Dios, sino que luchaba con El para impetrar las gracias y bendiciones a su pueblo, nos lo dejó escrito en este testimonio el P. Jorge Scherer, escribiendo al P. Alber:

"R. Padre. Pax Christi. Por lo que toca al P. Canisio, de piadosa y santa memoria, diré que, si no me engaño, hace ya cuarenta y cuatro años que yo tenía en Viena el cuidado de su aposento. Muchas cosas se me han borrado de la memoria en el transcurso del tiempo. Lo único que he conservado y conservo fijo en el corazón es, que algunas veces miraba yo con curiosidad por la cerradura de su cuarto, para saber qué querían decir las voces que sonaban en mis oídos, y que vi y oí al P. Canisio arrodillado como el Patriarca Abraham hablando con Dios en la oración con fervor y con voz alta, y clamando, y disputando, y como luchando al modo de Jacob con el Angel [3]. Yo a solas y callando me decía a mí mismo: en esta lucha y controversia del P. Canisio con Dios, yo no me he de meter; ellos se arreglen solos, y así discurría yo entonces puerilmente, como joven que era. Por aquí, sin embargo, se puede conjeturar, que Canisio no sólo fué gran orador ante los hombres, con elocuencia humana, sino que también fué delante del Altísimo gran orador y abogado.

También vinieron a mis manos sus papeles, donde Canisio había anotado los pensamientos que había tenido en todo el día, con lo que mostraba gran diligencia en examinar su conciencia.

Hallé también muchas cartas del Emperador Fernando, donde consultaba a Canisio en muchos y gravísimos negocios, y aun le ofrecía con gran instancia el obispado de Viena, y no sé si también el de Leibach [4]. En fin, Canisio gozó en Viena y en toda Austria siempre de gran estima y autoridad, y los herejes le odiaron más que a un perro y a una serpiente. En Linz, en la vigilia de S. Andrés, 1604." *(K 2, 825.)*

3. Sobre esta dote tan necesaria levantó Canisio el edificio espiritual de todas las virtudes necesarias a un superior, como son, la edificación y el ejemplo dado a todos, su celo, caridad y humildad, con que a los suyos se hacía amable, la mortificación interior y exterior de sus afectos y movimientos, la rectitud y benignidad, la magnanimidad y fortaleza.

---

1 *Ps.* 41. 8. 2 *Gen.* 18. 27. 3 *Gen.* 32. 23-30.

4 Sólo en este documento se hace mención de que se ofreciese a Canisio este obispado. Por lo cual opina Braunsberger que Scherer se equivoca al hacer esta afirmación.

Pongamos ante los ojos algunos ejemplos. Escribiendo al secretario del duque de Baviera, Enrique Schweicker, le habla con la piedad más suave de unas reliquias que le enviaba, diciendo:

"Ahora vamos a las sagradas reliquias, que son mi tesoro, más apreciado que el oro: custodio de este tesoro hago a vuestra queridísima esposa, y la suplico que lo conserve con reverencia, y cuide de adornar los santos huesos de los santos, prendas que han de resucitar gloriosamente, en las que el espíritu de Dios habitó por modo tan maravilloso y activo. Búrlense los Vigilancios modernos de esta piedad que los cristianos siempre manifestaron en recoger, adorar, besar devotamente y venerar las santas Reliquias. Más dignos son de risa los enemigos de los Santos y los que se burlan de todo lo santo, los cuales, o no quieren por malicia, o no pueden por ceguera contemplar el poder, la sabiduría y la gracia de Dios, que se manifiesta en los Santos y en sus reliquias. El Dr. Bautista [1] me prometió enviar con que adornar el relicario de estas reliquias: la mujer del Dr. Seldius [2] prometió a su vez algo; pero sé que se necesita para eso mucho más, ni está bien que vosotros os gravéis con demasiados gastos para este fin, no sea que los hermanos de Judas griten, diciendo: *Ut quid perditio haec?* [3] Aunque se les puede responder, que aquella Magdalena, que conoció cuántas clases de beneficios eran gratos al Señor, y que no se reducen todas las obras buenas a las de misericordia con los pobres, recibió una alabanza inmortal [4].

Yo desearía que vosotros fueseis tan sólo acreedores míos; por algún tiempo tened paciencia conmigo, que yo os devolveré cuanto queráis, aunque tenga que mendigarlo. Pero pensad que lo que hagáis, lo hacéis no tanto a mí, cuanto a los Santos mismos y al Creador de ellos, el cual, como dijo David: 'Custodia todos sus huesos, y ni uno solo de ellos será quebrantado' [5], sin voluntad y especial providencia de Dios, se entiende. Aquí hablé con un carpintero acerca de la caja de madera, que habrá que fabricar; pero no hizo nada. Tal vez era indigno de trabajar en madera destinada a tan santos usos. Así, pues, también encomiendo a vuestra prudencia la solicitud en esta parte: que es propio de las madres [6] cuidar de sus hijos, no que los hijos usurpen el oficio de madre. Sin embargo, os envío un borrador o boceto de la caja, que aquí habíamos concebido: el que va en el papel más pequeño es más gracioso; sigamos, pues, este proyecto, añadiendo las sentencias y letras que adjunto. Servirá, sin embargo, también el dibujo mayor para indicar la longitud de las tablas; pero la forma, como he dicho antes, se ha de copiar del menor. La anchura de la tabla sea mayor de la que se indica en el dibujo grande, de tal manera que se le añadan cuatro dedos de ancho. Tenéis, pues, indicada la forma,

---

1 Juan B. Weber, ministro de Fernando I y Maximiliano II.
2 Cristóbal Seldius, consejero de Alberto de Baviera. 3 Mt. 26. 8.
4 Cf. Io. 12. 1-8; Mt. 26. 6-13. 5 *Ps.* 33. 21.
6 "Saludo a vuestra mujer como a madre mía", había escrito antes Canisio a Schweicker *(K 2, 225)*.

el largo y la anchura: en cuanto a lo que ha de tener de fondo, me parece que bastará que tenga medio pie de profundidad. Se pueden añadir unas ventanillas que cubran la parte superior y anterior de la caja. Las reliquias pueden colocarse dentro con un orden cualquiera: espero que con la capacidad dada a la caja todas cabrán en ella. Las monjas esas sabrán con habilidad ejecutar todo esto que digo. Si no me engaño, es necesario hacer una nueva lista de las reliquias que se conservan en la caja.

Ya veis qué importuno solicitador soy, que se atreve a encargar un negocio tan molesto, a quien está muy ocupado, como si nada tuviese que hacer en la corte, ni fuera de su casa. Mas deseo que me concedáis esto.

Al Rmo. Sr. Cardenal fácilmente moveré a pagar al maestro y al pintor por el cuadro lo que vosotros queráis. Las religiosas nada podrán hacer con desembarazo hasta que esté la caja aviada, sino sólo tal vez preguntar qué se necesita para los adornos, y entre tanto renovarán los cartones en que se han de poner los nombres de los Santos. Mas no quiero ser demasiado solícito; al cuidado de la madre estamos y estaremos siempre; ella ha de dejar memoria imperecedera de sí en este colegio con su piadosa solicitud." *(K 2, 245-6.)*

De su celo y amor al prójimo no hay que decir mucho, cuando el nombre de Canisio es de apóstol de Germania. Empero aduzcamos algo, tanto del amor a los hombres, como del amor a sus hermanos en religión.

A fines de 1563 hablaba con este amor y caridad del colegio de Dilinga, que experimentaba distintas contrariedades:

"Deseamos—decía al P. Laínez—que en la casa de Augusta haya más sujetos, y entre ellos un catequista, y muchos otros operarios de los que aquella mies necesita. Por lo que hace al colegio de Dilinga, me da pena el dar siempre noticias desagradables. El Señor, como creo, nos humilla en los principios de este colegio, que ofrecía tan gratas esperanzas, cuando estuvo aquí y nos dirigía el P. Nadal. Después se siguieron algunas dificultades, como he escrito con frecuencia. Y al fin ya avisé que Juan Alberto, no sé por qué ni cómo, se escapó de casa. Creo que era más tierno y blando de lo que pide nuestro Instituto. Ahora escribe el Dr. Torres [1] de Nicolao [2], a quien el P. Nadal procuró que se volviera de su camino para Maguncia, a fin de que enseñase letras humanas, digo que nos escribe y nos avisa, que con tiempo procuremos alguno que pueda sucederle en su clase, porque él no quiere irse *insalutato hospite*, sino que desea por modo honesto las dimisorias, porque tiene pensado emprender otra manera de vida; pues en esta nuestra Compañía ha vivido algún tiempo, lo suficiente para comprender que tiene dificultades insuperables. A esto añade el Dr. Torres que a él también le parece prudente el que se coloque otro en su lugar. Porque temo, dice, que con sus ejemplos y con su trato aproveche poco a los de casa y a los de fuera. Lo mismo escribe aquí el ministro de aquel

1 Jerónimo Torres. 2 Nicolás Servatio.

colegio. Y este hombre es bastante conocido en Germania y en Italia, y muchas veces ha engañado nuestras esperanzas. El P. Nadal conoce su carácter, y así creo que nos falta poco para que perdamos también otro profesor en Dilinga. Tampoco podemos esperar mucho del Mtro. Juan Antonio que, como dicen, *invita Minerva* [1], sostiene el peso de su clase de retórica, y a mí me parece no ha de hacer nada bueno, en tanto que conserve su corazón tan averso a los discípulos más rudos de su clase, como si tratase, no digo con hombres, sino no sé con quién. Por aquí verá vuestra R. P. que no anda bien el colegio de Dilinga por faltar en los nuestros aquel amor y fervor que se necesita para educar la juventud. Añádese a esto que el P. Couvillon es muy débil con los hermanos y les permite hacer muchos gastos, por ver si de ese modo puede contentarlos. Por eso en Dilinga se vive con más esplendidez que en los demás colegios, y dicen y repiten que sobre todo es necesario concederles que puedan salir al campo, y que semanalmente tengan un día completamente libre de clases. Yo por ahora estoy impedido de visitar aquellos buenos hermanos, a los que ojalá pudiese consolar y confirmar en su deber. Satanás sin duda tiene mucha envidia a este colegio, porque teme que se haga en él no mediano progreso para gloria de Jesucristo, cuando se aumenten en número los escolares, y podamos tener en Dilinga un colegio muy numeroso. Por eso en gran manera esperamos y rogamos que envíen a este colegio muchos con un buen rector, para entender qué fué lo que el P. Nadal consiguió del cardenal sobre todo acerca del gobierno de nuestro colegio, y de la mudanza conveniente de los nuestros, como él nos significó en su partida." *(K 4, 422-4.)*

Y el P. Guillermo Elderen da el siguiente testimonio: "El P. Canisio, como lo pide su oficio, en estos últimos meses visitó los colegios vecinos con gran consuelo suyo y de todos los hermanos, y recibió las confesiones de todos, y dejó bien arregladas las cosas de los colegios. Paso por alto las otras ocupaciones casi cuotidianas del Padre, con las cuales vemos que está ocupado asiduamente en cosas mayores." *(K 4, 814.)*

Su celo ardiente por la religión en Alemania se descubre en los renglones siguientes, con que declara al P. Francisco de Borja el estado de Colonia en 1565:

"Finalmente, estuve en Colonia con los nuestros, y recibí visitas de otros, aunque no recibí de ahí las cartas tan deseadas y esperadas, que habían de entregarse al Senado. Querían los Padres que me quedase aquí más de lo que pensaba, y estuve en el colegio muchos días, y vi cómo se conservaba, no sin gran milagro, y florecía, y progresaba maravillosamente con el favor y la cooperación del Señor. Entre tanto, a Dios gracias, traté de muchas cosas con el Senado y con la Universidad, y creo que no sin provecho. Porque todos prometen y dan reverencia y obediencia

1 *Tu nihil invita dices facieve Minerva*, Horacio, *De arte poetica*, 385. *Id est*, explica Cicerón, *adversante et repugnante natura*, Cicerón, *De Officiis*, l. 1, c. 31, n. 110.

a la Santa Sede Apostólica, cuyo amor, benevolencia e interés por ellos les expliqué yo. Después aceptaron sin molestia, que habían de hacer lo que yo les propuse para manifestar más y más su celo por la religión; además se decretó en el Senado, que a un maestro de pestilencial doctrina que anda enseñando a domicilio a casi todos los jóvenes ricos y nobles, no se le tolerase más en este linaje de enseñanza, y que se prohibiesen los libros que viciaban la pureza de la doctrina católica, y que no se les concediese permiso ninguno a los predicadores y maestros sospechosos en la fe. En la universidad, con nuevos decretos confirmaron las facultades de teología y de artes, y es de esperar que lo hagan con las demás, y determinaron que ninguno sea promovido a grado alguno, sin hacer expresa profesión de fe, como en Roma se propone y se observa, y que han de jurar esa misma católica profesión de fe [1]. Ojalá los de Lovaina hicieran lo mismo, para que la hija en esto siguiese a la madre, es decir a la Universidad de Colonia. También traté de restaurar el estudio de la teología. Eso lo podríamos conseguir con más facilidad, si tuviésemos alguno de los nuestros, que con el P. Coster se pudiese comparar en gracia de enseñar y disputar. Mucho le echan de menos en Colonia, y por la ausencia del P. Coster se ha enfriado y perdido mucho la escuela de teología, de la cual, si se atendiese bien a ella en Colonia, habría de redundar mucha gloria y mérito, no solamente para esta ciudad y para su iglesia, sino también para la misma Bélgica. Nuestros dos doctores, los PP. Rethius y Enrique [2], sirven para enseñar al pueblo en la iglesia, y no parece que sean tan aptos para enseñar y disputar en las escuelas. En verdad que la iglesia de Colonia sería muy digna de que se le restituyese al P. Coster o se le diese por ahora un teólogo de los nuestros, que no fuera inferior a él. Vacilan en la fe las provincias comarcanas, y en muchos parajes se ha declarado ya la apostasía, y aun nuestra Bélgica está en grande peligro. Por eso es mucho más de alabar Colonia, y ha de ser ayudada, porque aunque privada de su arzobispo hace tanto tiempo, y rodeada por todas partes de sectarios que la impugnan, y sin tener su clero bastante acrisolado, sin embargo ella permanece inmóvil, y como fundada sobre piedra [3], y conserva con derecho aquel título, que se diga y sea *Felix Colonia S. Romanae Ecclesiae fidelis filia* [Colonia feliz, hija fiel de la Santa Romana Iglesia] [4] *(K 5, 170-2)*.

Juntamente con este amor y celo se veía en Canisio una humildad suma en obras y en palabras. El Mtro. Arbóreo, del colegio de Ingolstadt, comunica al P. Laínez que: "El P. Provincial nos dió a todos en la última visita de este colegio loable ejemplo, pues como si fuera un criado nuestro nos sirvió sin comer a la primera y a la segunda mesa, para declarar

---

1 La profesión tridentina de fe. 2 Dionisio. 3 Cf. Mt. 7. 25; 16. 18.
4 El sello mayor de Colonia, por casi cuatro siglos usado, representaba la imagen de S. Pedro con la siguiente inscripción: *Sancta Colonia Dei gratia Romanae Ecclesiae fidelis filia (K 5, 162)*.

de esta manera que no había venido para que le sirvieran, sino para servir él. [1]" *(K 3, 680).*

Y Pedro Holando afirma lo mismo, escribiendo desde el colegio de Viena: "Estuvo con nosotros el P. Provincial en este tiempo quince días, o más, sirviéndonos en todos los oficios de humildad, y haciéndonos exhortaciones tanto comunes como privadas, para que procurásemos, según el impulso que él nos daba, conseguir la perfección de nuestro Instituto y todas las virtudes, como exige de nosotros nuestra vocación." *(K 3, 760.)*

Esta humildad se mostraba también al recibir avisos del P. General y al depender en todo de su obediencia. En 1564 escribe al P. Francisco de Borja: "No puedo menos de recibir con reverencia la admonición paterna que me hace sobre moderar mis trabajos. Ojalá pudiera yo tener en alguna cosa la discreción, que es madre de las virtudes, yo que muchas veces ni me puedo satisfacer a mí, ni a los demás. Mas con todo espero que me enmendaré, si interceden por mí con la Divina Majestad las oraciones de esos santos Padres." *(K 4, 708.)*

Con igual modestia escribía al consejero Sebastián Sott, diciéndole: "Por mi parte, yo, que puedo tan poco en punto a prudencia y discreción, creo ser lo mejor remitir todo el asunto a vuestra sabiduría; y no llevaré a mal, por la misma causa, si os pareciere avisar de ello al nobilísimo y peritísimo varón el Sr. Canciller." *(K 4, 310.)*

En 1566 daba cuenta al P. General de una misión suya para con los arzobispos de Maguncia y Tréveris, y los obispos de Würzburg y Osnabrück, y añade:

"En esta peregrinación muchas veces prediqué en latín, y muchas más en alemán, sin que nos faltaran peligros e incomodidades del frío y de los caminos. Pero el Señor nos libró de otros peligros mayores, y con frecuencia nos proporcionó amigos que nos favoreciesen, de tal modo que hasta los sectarios nos oían sin molestia, cuando les exponíamos las verdades de la religión católica. Pero pido entre tanto perdón a la Suma Bondad y a V. P., por no haber buscado mejores ocasiones de cumplir con mi deber y no haberme aprovechado con más fortuna de las que se me presentaban, y de no haber sido de utilidad para mí, ni para los otros como convenía, poco versado en este género de peregrinaciones. Por lo cual con gusto abrazaré cualquiera penitencia que V. R. P. me quiera imponer, para hacerme digno más y más de la divina misericordia." *(K 5, 181-2.)*

Por fin, la suavidad y fortaleza en corregir y en sufrir trabajos en el gobierno de los hombres fueron cualidades relevantes del gobierno de Canisio. El mismo, escribiendo al P. Victoria, da toda la doctrina en los siguientes términos:

"En esta extendida región de Germania no puede menos de suceder,

---

1 Mc. 10, 45.

que nuestras cartas, o sean interceptadas, o se nos entreguen con mucho retraso, y por eso no os debéis admirar de que mis respuestas sean raras. Las últimas de Ingolstadt las recibí en Colonia; y hasta volver aquí no he podido responder nada. Reconozco vuestra diligencia y vuestra fidelidad en haber sin cesar visitado en pocos meses y con tiempo poco cómodo el Austria, la Bohemia y Baviera, y eso con grandes trabajos, que son necesarios para que nuestros colegios de alguna manera se constituyan grandes y en gran número. Padre mío, veis las debilidades de nuestros padres y hermanos, experimentáis diversos espíritus y algunos mal fundados, encontráis algunos también ingratos e inmorigerados, y con ellos tenéis no menos que merecer. Y por eso me es preciso congratularme con vos de haber encontrado esta cruz, y rogaros una y muchas veces que la llevemos por el nombre de Jesús con paciencia, con fortaleza y con alegría. Lo que me escribís, de que acaso pronto en Roma nos podremos abrazar, no quisiera que se refiriese, según os tengo indicado otras veces, a algún tedio o disgusto por las molestias que tenemos que padecer en estas peregrinaciones y visitas. Sino que esto sea para nosotros, no sólo lo más hermoso, sino también lo más digno de nosotros y lo más agradable a Jesucristo, el que dejada para siempre cualquier memoria de nuestra Italia o de nuestra España, nos consagremos a sola Germania enteramente, y no por algún tiempo, sino para toda nuestra vida, y que para esto con todas nuestras fuerzas y con todo el corazón procuremos trabajar, y que, mientras no nos llamen de esta parte de la viña del Señor, nada deseemos con más sed que la reforma y el próspero suceso de esta mies germánica, y de todos los buenos operarios que en ella trabajan, particularmente los nuestros." *(K 2, 144-5.)*

Modelo de moderación, mansedumbre y fortaleza es el siguiente capítulo de otra carta, escrita al mismo P. Victoria: "De aquel español, que deseáis se ordene de sacerdote, no dais ninguna razón nueva, y parece que no sería muy necesario a los sacerdotes de Viena, y por eso si está ahora progresando en los estudios, sin grave causa no se promueva a esa dignidad, como en Roma piensan. Tened también gran cuidado, y conferidlo con las personas prudentes de ahí, si pensáis variar o mudar algo de las costumbres que ahí haya. Cuando urgís, que antes de la comida prediquen los nuestros en su iglesia, y que después de comer se tenga la lección sacra, parece que en ambos casos vais contra la costumbre de la patria, y no faltan razones para ello, y aunque ellas no valieran, me parece a mí, que ni Dirsio [1], ni Martín [2], ni mucho menos Carlos [3] son idóneos para hacer lecciones en la iglesia al modo italiano. Si antes de comer predican, murmurarán los párrocos. Pero, en fin, no quiero concluir nada en esta materia, sino me remito a lo que determinéis con el P. Lanoy en esta y en otras cosas de esta clase. Pero si no llegase aquél, después de discutir

1 Juan Dyrsio. 2 Stevordiano. 3 Grim.

bien las razones por una y otra parte, hacédmelo saber. También deseo, como otras veces he escrito, que me aviséis casi siempre que queráis mudar o innovar algo. Su Majestad dentro de poco partirá de aquí y, como dicen, vendrá más cerca de nosotros, a Ulm. Si acaso queréis conseguir algo del rey, sobre todo en favor de los de Praga, avisadme con tiempo y presentadme la instancia. N. S. convierta en gloria suya todos nuestros deseos. Me admiro mucho de que no me digáis nada, de lo que Dirsio tan latamente escribe: del misérrimo estado de la religión en Viena, dándose públicamente la comunión a los legos bajo ambas especies en el templo de S. Esteban, y oprimiendo de tal modo con su poder las tinieblas todas las cosas sagradas, que ya no queda sino la hora de la destrucción. Horrible es pensar que todo esto se permite teniendo tal rey, y que impunemente se cometa, y si todo eso es verdad, acaso en breve nos dará Viena algunos mártires, de los cuales ojalá merezcamos tener alguna parte. Entre tanto perseveremos en la fe con grande confianza y con invicta fortaleza de alma, y con tanto mayor empeño acojámonos a las armas espirituales, cuanto es mayor la fuerza y el ímpetu de los enemigos de Cristo, que son ruina de la Iglesia y ministros de Satanás. Por eso hay que confirmar más y más en sus deberes a nuestros hermanos, e instruirlos para pelear, porque en ocasión estamos, en que se necesitan aguerridos soldados de Cristo en la batalla, y que estén dispuestos a sufrir todo lo adverso, y aun la misma muerte por horrenda que sea; y esta es la profesión de fe que ahora nos manda hacer Jesucristo N. S. El nos quiera aumentar su gracia para que en esta por tantos modos su destruída viña, por todas las maneras que podamos, trabajemos sin descanso, sembremos con lágrimas para recoger alguna vez con alegría" [1] *(K 2, 151-2)*.

4. Con tales virtudes, cuyos ejemplos se pudieran multiplicar, estaba adornada esta alma de santo superior, y así preparado ponía a disposición de su oficio su claro y asentado entendimiento, y su prudente discreción y juicio, tanto en las cosas espirituales, como en las agibles. Las obras de Canisio como escritor y sus continuas predicaciones como orador le acreditaban de hombre de ciencia, de literatura y de talento; y si esto no nos bastase recordaríamos sus trabajos teológicos en Trento y fuera de Trento, sus cartas y consejos para ayudar la verdadera Reforma de la Iglesia, como se pretendió en el Concilio contra los atrevidos, que la pedían de un modo cismático. En Trento, en efecto, se halló Canisio, desde el 14 de Mayo al 20 de Junio de 1562, asistió en varias sesiones privadas de los teólogos y en la sesión vigésima pública. De su erudito dictamen, dado en junta particular de teólogos, acerca de la comunión de los párvulos y de la necesidad del cáliz para los legos, da alguna idea el extracto que de ella hizo Masarelli *(K 3, 744-6)*.

El año de 1563 fué el último del Concilio, y en él se trató de la reforma

---

1 *Ps.* 125. 5.

de la Iglesia. El Emperador Fernando quiso influir en el curso de las discusiones y envió un escrito, donde se pedían, al lado de cosas justas, otras que parecían favorecer la facción existente en el Concilio de la reforma del Papa por medio del mismo Concilio. Trasladóse a Innsbruck el Emperador para vigilar de cerca el Concilio, y llamó junto a sí a Canisio, quien primero respondió por escrito a unas preguntas del Emperador, con un informe que Braunsberger publica íntegro *(K 4, 75-96)*. Acaecía esto en Febrero, y en Abril volvió Canisio a Innsbruck, donde trató largamente con el Emperador y con sus teólogos de todas las materias ventiladas en el Concilio, y con la autoridad y éxito que se verá con las siguientes palabras de Polanco, escribiendo al mismo Canisio:

"De Roma nos escriben los nuestros haber mostrado al Cardenal Borromeo los capítulos de las cartas de V. R. que de aquí [1] se le mandaron, y que le fueron gratísimas, queriendo tener de ellas copia. También habló el P. Francisco a Su Santidad, y éste abrazándolo y dándole su bendición, mostró tener grande satisfacción por lo que había entendido por medio del Legado Morón de los buenos oficios de V. R. en favor de la Iglesia y de aquella Santa Sede. Los recuerdos sobre el modo de proceder, que debían tener en Roma con su Majestad Cesárea, mostrándole más confianza, etc., le serán mandados por medio del dicho Cardenal Morón, que quiso tener copia, o por los nuestros, los cuales pienso que enseñarán por lo menos al Cardenal Borromeo aquellos recuerdos." *(K 4, 235.)*

Y esto baste para recordar algo de la doctrina y talentos del P. Canisio. De su prudencia y experiencia en las cosas espirituales bastante testimonio dan unas breves palabras del mismo, sobre las revelaciones de Ursula Lichtenstein, mujer de grandes virtudes, de sólida piedad, pero que padeció un período de ilusiones. Quedaron copiadas más arriba [2].

5. La vigilancia y solicitud que puso en su oficio de provincial fué grandísima. Quien desee alcanzar una idea cabal y compendiosa de la acción provincialicia del P. Canisio, necesita leer los prólogos e introducciones que a los tomos II-VI de sus cartas y actas pone el P. Otón Braunsberger *(2, XXIII; 3, XXV-XXXI; 4, XXVIII-IX; 5, XXX-VI; 6, XXIV-XXXII)*. El intento de este capítulo es otro: poner la vista en su actividad y eficacia, tomando para verla mejor algunos documentos que la reflejen.

Desde 1556 gobernaba Canisio en su provincia, visitaba sus colegios, preparaba nuevas fundaciones, fué a Roma varias veces para negocios de su provincia, procuraba continuamente recursos para el colegio Romano y el Germánico, que preparaban operarios para Alemania, negociaba con los emperadores y príncipes alivios y subsidios para los colegios de su jurisdicción, cuidaba de los estudios, salud y espíritu de los suyos, y defendía a éstos y a la Compañía de varias murmuraciones. Entre tantos cui-

---

1 De Trento. 2 Supra, págs. 204-5.

dados, y los que le proporcionaban la defensa de la religión católica, procuraba Canisio constituir bien la disciplina religiosa, fundar casas de probación, ordenar los estudios y establecer la formación de nuestros escolares y de nuestros convictores o pensionistas. Léase como prueba de ello la siguiente carta dirigida en 1561 al P. Salmerón, Vicario General, por el P. Lanoy, que escribía en comisión del P. Canisio:

"La gracia y paz de Jesucristo sea siempre con nosotros.—R. P.: Encontrándome ahora en Augusta por razón de la feria, y por otras causas de mayor importancia, me ha encomendado N. P. Provincial escribir a vuestra Reverencia sobre las cosas de nuestro colegio de Ingolstadt y otras más universales de esta su provincia. Y cuanto toca a lo primero, sepa vuestra Reverencia que en estos días he dejado sanos en cuanto al cuerpo a todos los Padres y Hermanos de dicho colegio, y en cuanto al espíritu, yo no sé sino que todos van bien en su vocación y sin notables tentaciones, en cuanto yo puedo juzgar y entender. El Mtro. Hermes [1], si Dios quiere, dirá su primera misa el día de Todos los Santos, y con esto, y con sus estudios de teología se prepara para predicar en Innsbruck por la cuaresma, si no le mandan otra cosa desde Roma, como lo han prometido al Emperador, y esto se puede hacer por una cuaresma con detrimento del colegio, si V. R. no manda otro filósofo que lea públicamente en la Universidad la filosofía de Aristóteles.

Nuestro colegio en parte se ha mudado y renovado y tenemos aulas nuevas, en donde estaba aquel árbol grande, las cuales empiezan cerca de la casa pequeña, que había en el extremo de la aldea, y que se extiende hasta el arroyo que se llama Schütter, como conoce V. R. por la experiencia, si es que ahora se acuerda; las escuelas viejas y los aposentos que estaban debajo de nuestros cuartos, y las escuelas de teología hacen ahora dos comedores, uno para nosotros, y otro para nuestros comensales [2]; la cocina y otras nuevas habitaciones se han fabricado junto al muro del dicho arroyo, y es necesario que vayamos progresando poco a poco, porque aquí en Germania nosotros los alemanes y flamencos somos fríos de nuestro natural, y nuestros patronos tienen mucho miedo. La falta principal de este nuestro colegio es que no tiene iglesia proporcionada y apta para sus fines, y aun no veo apariencia ninguna de poderse tener alguna conveniente, que esté cerca y sea cómoda para el colegio, aunque tengamos el uso libre de una pequeña que hay en el colegio; y aunque se quitase de allí la entrada que tienen los profesores públicos, todavía el sitio es muy obscuro y angular, y por eso no es a propósito, ni la capacidad es bastante. Edificar una iglesia nueva y grande en algún sitio vecino sería cosa difícil con esta gente, sobre todo estando aquí dos parroquias, la de Sta. María y la de S. Mauricio, que están sin sacerdotes. Por eso nuestra esperanza debía únicamente ponerse en obtener alguna parte en

---

1 Hermes Halbpaur. 2 Los alumnos internos.

la iglesia de Sta. María para predicar, decir misa, confesar y comulgar al pueblo. *Sed non recipit nos Diotrephes* [1].

Aquí en Augusta algunos devotos y devotas querrían que se fundase un colegio de nuestra Compañía, y a nosotros nos parece que sería mejor *in Domino* tener una casa profesa, donde hubiese sacerdotes que pudiesen ayudar a este pueblo, tan infestado de herejías y tan fácil por otra parte de reducirse al gremio de la Santa Madre Iglesia; pero humanamente hablando, tal empresa parece estar muy lejos, por no haber personas aptas para estar aquí, y haber tanta carestía de ellas en los colegios de Germania. Si tuviésemos operarios convenientes, no faltaría lo secundario, ni el modo de vivir.

El P. Provincial se ha visto obligado a mandar a Viena al P. Hurtado de quien mucho se ayudaba, y el lunes pasado se partió de Ingolstadt en barca con Juan Sartore, joven no muy firme en su vocación y que deseaba hacerse cartujo este verano; pero que ahora dice que ya quedó libre de aquella tentación.

Se trata ahora de hacer en Praga una casa de probación. Esto parece cosa necesaria por ser más difícil y no de tanto fruto enviar tudescos a Roma para hacer la probación, donde todavía no hay casa de probación. Para dar principio a esta casa se busca la materia prima, esto es, el dinero, entre estos colegios, para encontrar y preparar después la segunda, que son madera y piedra. Aquí hay una capilla en el colegio de Praga y otros edificios antiguos y huertos, que se pueden fácilmente acomodar a esto; lo único que falta es una cosa de no poca importancia, y sin la cual nada se puede hacer y se edifica en vano, y es que V. R., por el amor que tiene a Germania, mande uno o dos hombres y padres santos y aptos para gobernar esta familia, porque en Germania no tenemos ninguno, que por lo menos no sea necesario en los colegios.

Otra vez avisamos a V. R. que se acuerde del colegio de Innsbruck, el cual pide buenos sujetos y algunos bien impuestos en teología para ayudar a aquellos señores del Gobierno de aquellas provincias, que son hombres doctos, y algunos muy letrados y devotos, que desean ser ayudados, tanto con la predicación de los nuestros, cuanto en confesiones y en casos de conciencia, que ocurren frecuentemente en la práctica.

También se recomienda a V. R. el colegio de Viena, que no está muy bien ni en la cabeza ni en sus miembros. El rector, por estar afligido, parte por enfermedades corporales, y parte de melancolía *non videtur esse qualis erat heri et nudius tertius* [2], y no le faltan ocasiones de tristeza y de turbaciones, viéndose privado de algunas personas que le podían ayudar y recrear en el Señor, como el Dr. Lamberto, Mtro. Carlos y David, que en verdad no quiso estar allí. Pero la raíz de esta turbación y descontento de su oficio de rector le viene de las muchas y grandes empresas

---

1 3 Io. 9. 2 *Gen.* 31. 2. 5; 1 *Reg.* 19. 7...

que acomete S. R. en aquellas magníficas fábricas, en la imprenta y en el aumento repentino de tanta familia. Porque bajo el mismo techo hay tantos hermanos en una común habitación, y en otra parte de aquel estrecho monasterio viven los novicios con cocina separada, cocinero propio y rector o prepósito. Por otra parte están también los colegiales con algunos internos, que tienen también todo propio. Además, los convictores, que no son colegiales, comen de la olla común del colegio, y en esto no están separados del cuerpo de él. Además de éstos, hay huéspedes forasteros y del municipio, se esperan algunos nobles que vivirán en la casa del Dr. Grans, que está cerca del cementerio del colegio, edificada con gran magnificencia y con muchos gastos, y que han de ser gobernados por los nuestros, a lo menos en cuanto a los estudios y disciplina doméstica. No se ha faltado en consolar al buen P. Victoria con medios convenientes, y esto ha hecho el P. Provincial, ya por sí con cartas, ya con ayuda real, encomendándome a mí y a otros que hiciéramos lo mismo, como de nuestro propio motivo y por caridad. Estando nosotros tres ahora con S. R. reunidos, hemos tratado mucho para encontrar un modo de consolar y ayudar al dicho colegio de Viena, viendo claramente la necesidad que tiene, como también podrá V. R. comprenderlo por las cartas del ministro, que es el Mtro. Adán [1], y parece que sería bueno que vuestra Reverencia exhortase al P. Hurtado y le encargase ayudar con mucha diligencia aquel colegio, y especialmente al rector y al ministro, que son pusilánimes y atribulados, como entenderá V. R. Ahora, mientras escribo ésta, han llegado las cartas de P. Ribadeneira escritas por comisión de vuestra Reverencia, y con ellas nos hemos alegrado mucho, entendiendo que por recompensa del P. Lamberto se manda a Viena a aquel doctor español tan docto [2], el cual todavía sería más útil y bueno para aquel colegio, si tuviese especial cuidado y autoridad de ayudar al P. Rector. Pero acaso ya habrá hecho eso V. R.

En cuanto al bien universal de esta provincia, sería cosa muy útil, que nuestro P. Provincial tuviese buenos compañeros, que le ayudasen en lo corporal y en lo espiritual; los cuales moderasen sus estudios y fatigas con autoridad de V. R., y guiasen al Padre y a toda la casa con buen orden en el comer, beber, dormir y en la religiosa recreación. Mucho me encomiendo en las oraciones y sacrificios de V. R., como también el P. Provincial, su hermano, rector de Munich y el Dr. Couvillón. De Augusta 11 de Octubre 1561. Por comisión de N. P. Provincial, de V. R. siervo en el Señor,

Nicolás Lanoy." *(K 3, 243-9.)*

6. Por estos años visitaba las provincias el P. Jerónimo Nadal, y Canisio le ayudaba con todas sus fuerzas. Dividióse por este tiempo la provincia, formándose la de Austria, y nombrándose provincial de ésta

---

1 Adan Höller. 2 El P. Fernando Jaén.

al P. Lanoy, se pensó en dejar a Canisio por comisario de ambas; empero ni él se sentía propenso a tal honra, ni pudo encontrarse quien fuese provincial, y quedó él con este cargo en la Germania Superior.

Empezando su gobierno el P. Francisco de Borja, envió, como sabemos, al P. Nadal de nuevo por visitador de las provincias septentrionales, y el P. Canisio se llenó de alegría, y le ayudó en todo, como se ve por esta carta, entre otras, escrita en 1566:

"Pax Christi.—Muy Rdo. Padre. Mañana, con el favor de Nuestro Señor, partiré para Munich, y diré a V. R. algo de lo que el P. Visitador ha hecho en este colegio de Innsbruck. No había ningún colegio en nuestra provincia que necesitase más de reforma y visita, tanto en la cabeza como en los miembros, y por eso el buen Padre empleó en él mucho trabajo y cuidado, para que apareciese todo el colegio completamente renovado. Se mudó el rector, como era necesario y yo había avisado muchas veces. Con el antiguo rector [1] hubo mucho trabajo, y por fin se aplacó con dificultad, y hubo de dárselo a la reina más vieja [2]. Haga Dios que se quede él quieto en su vocación, y no produzca otras turbaciones al nuevo rector [3]. Bajo una cabeza enferma muchos miembros andaban dolientes; y así nuestro Padre a unos los envió a otras partes, para que estuviesen mejor y aquí incomodasen menos a los demás y a sí mismos. Se mudaron algunos maestros, y se retuvieron algunos de los que hace poco vinieron de Roma, como Juan de Inglaterra y Jacobo de Espira. De todo lo demás, que con gran prudencia o se mudó o se hizo de nuevo, no tengo que hablar en particular. Hay mucha esperanza de que con la nueva vigilancia del Padre Rector este colegio como que se restituya y vuelva en breve a la perdida disciplina de la Compañía. A esto conducen las frecuentes pláticas del P. Visitador, y los avisos que ha dejado por escrito, y que confirman la buena voluntad de nuestros hermanos, aumentada con la renovación de los votos. Por lo tanto, demos gracias a la Divina Bondad, que ha dado tan buen éxito a los esfuerzos del visitador, y en gran parte ya se ha atendido al bien de este colegio, lo único que pedimos a V. P. por doble título es que no se mude fácilmente un rector tan necesario a este colegio como el mismo P. Visitador piensa, y lo otro que no se permita fácilmente que los nuestros tomen el cuidado de mujeres, aunque sean ilustres, porque la experiencia nos muestra cuán dañoso sea esto para nuestro colegio, y cuánto se debilitan en el espíritu de su vocación los ánimos de los nuestros, que después se hacen casi intolerables. Conserve el Señor a los confesores de las duquesas de Florencia y de Ferrara [4], para que cumplan con su oficio, sin detrimento de su espíritu, y como conviene

---

1 Juan Dyrsio.

2 Magdalena de Austria consiguió que el P. Dyrsio quedase en Innsbruck para confesarla *(N 3, 276)*.

3 Nicolás Lanoy.

4 P. Guillermo Elderen, confesor de Juana de Austria, duquesa de Florencia, y el P. Lorenzo Hermann, confesor de Bárbara de Austria, duquesa de Ferrara.

a nuestra vocación. Querría que ellos también fuesen cautos en el escribir, como avisé hace poco del P. Schorich, para que no parezca que tratamos en nuestras cartas negocios seculares. Y hasta aquí del estado de este colegio, que recomiendo mucho a los santos sacrificios y oraciones de Vuestra Paternidad.

Entre otras cosas mandó el P. Visitador, que nuestros Padres y Hermanos difuntos se enterrasen como en Roma. Pero en esto creemos que hay que remitir algo, para que, como mandan las Constituciones, nos acomodemos al uso de la región. Aquí no se visten los muertos, no se llevan velas encendidas, y donde no hay templo propio, ni cementerio, es difícil cantar lo que en Roma suelen entonar los nuestros alrededor del féretro. Pero cuanto mande V. P. eso será para nosotros lo mejor. Recibí sus cartas del 14 de Septiembre, aunque algo retrasadas, en las cuales recomendaba a los hermanos enviados de Roma. El P. Visitador en Dilinga cuidará de distribuirlos convenientemente. De otras cosas escribiré pronto. Pida V. P. por mí, para que cumpla mejor con mi oficio, y por toda esta provincia, que tanto trabajo da a esos buenos Padres. N. S. nos aumente su gracia. Innsbruck 21 de Octubre 1566. Siervo en Cristo,

P. Canisio.

De la hijuela escribirá el P. Visitador, y yo también pido que se le haga merced a este varón honrado y amigo nuestro, de cuyo negocio se trata." *(K 5, 345-7.)*

Finalmente, para completar la idea de la solicitud de Canisio en el gobierno, léanse las dos cartas siguientes, escritas a 18 de Septiembre de 1567, durante la visita de Ingolstadt, y que, dirigidas al P. General, dicen así:

"Pax Christi. Muy R. P.: Hace ya unos catorce días que estoy visitando este colegio. La mera y principal dificultad que se nos ofrece es la antigua controversia entre dos profesores nuestros [1] y otros de la facultad de artes. Los nuestros querían ser equiparados en todo a los demás colegas suyos, y contra los otros defendían con muchas razones su derecho, mientras que los adversarios pretendían apartar a los nuestros de toda la cuestión de administración y de intereses pecuniarios. Pensaban los nuestros, que por el juramento prestado al ingresar en la Facultad de Artes, tenían obligación de velar por que los otros no cometiesen nada injusto ni contra la equidad. De ahí nacieron en este colegio las discusiones entre los profesores y las amargas sospechas, al defender cada uno su sentencia, mientras que los otros profesores nos objetaban no convenir a los nuestros, por ser religiosos, enredarse en negocios seculares y en cosas de administración. Mucho más grave fué que los nuestros con bastante claridad acusaban a los otros de soborno y hurto delante del Senado público, o por lo menos los tildaban en alguna manera. Defendió nuestra causa

1 Enrique Arboreus y Carlos Ursinus, profesores, aquél de lógica y éste de física aristotélica.

el Mtro. Carlos con el consentimiento de su compañero el P. Enrique Arboreo, que era el más antiguo en aquella facultad, y por eso resultó mayor odiosidad para el mismo Mtro. Carlos Ursino, quien tuvo argumentos fuertes, al defender su causa, ya de viva voz, ya por escrito, ya pública, ya privadamente. Cuando llegué yo a Munich de Innsbruck, entendí que estaban ofendidos los consejeros del príncipe, por andar los nuestros en esas disputas y peleas con los otros colegas, olvidados de la religiosa simplicidad. Porque, primero en el susodicho colegio de profesores, y después en el Senado de la Universidad, y finalmente delante de los mismos consejeros, se tramitaba este litigio, y por ambas partes había escritos, antes que se me hablase a mí de toda esta causa. Por eso pedí al Canciller me permitiese entender toda esta causa en Ingolstadt, adonde iba ya a partir, y arreglar el asunto entre las partes, según me fuese posible. Agradó al Canciller mi consejo, porque ya él iba también a intervenir en nombre del Príncipe. No dió pequeña ocasión a estas turbaciones, el que nuestros examinadores no sufrían que la parte de dinero, que según la antigua costumbre se les debía a ellos, fuese a parar a los otros profesores, que codiciaban esa ganancia, sino que querían que esa cantidad se devolviese a los examinandos.

Llegando a Ingolstadt, encontré exacerbados por una y otra parte los ánimos de los profesores, y leí los escritos de controversia que entre ellos corrían, y ciertamente que en ellos y en los nuestros deseaba yo mayor modestia. Llevé con pena que esta tragedia hubiese avanzado tanto sin consultárseme, y sin saber yo nada, y sin que se tuviera en cuenta la humildad y modestia, con que nosotros debemos siempre dar ejemplo a los demás. Entrambas partes me aceptaron como mediador y árbitro. Tomé por agregado al Dr. Eisengrein [1], para tener así mayor autoridad al resolver el litigio; empezóse de nuevo a disputar por escrito, y en primer lugar pidieron los otros que el Mtro. Carlos restituyese el honor ofendido, no sólo de un profesor, sino de toda la facultad, o que en público se retractase, de lo que en público había dicho delante del senado de los profesores. Mitigamos por nuestra parte los ánimos encendidos, excusamos a Mtro. Carlos, y por fin conseguimos con el favor de Dios el perdón sincero de aquella mutua ofensa. De los otros artículos controvertidos traté mucho con los nuestros, y les persuadí que la mejor manera de afirmar en lo venidero la concordia, era el que, dejados a un lado los argumentos, libre y espontáneamente renunciasen al derecho que creían tener para ser iguales a los demás profesores de la Facultad, y que encomendasen todo el cuidado de la administración a los demás colegas, contentos ellos con sólo el oficio de enseñar. Este camino parecía el más sencillo y seguro, y arrancaba toda la semilla de discordias, y a los nuestros los volvía a la propia modestia y humildad de su

1 Martín Einsengrein, profesor de teología y párroco de S. Mauricio.

Instituto, y los libraba de muchos trabajos poco fructuosos y de cargas muy pesadas. Omito otras razones que se agregaban y que también persuadían a los nuestros convenir que se eligiese y mantuviese este camino. Al fin, al otro día, reunidas entrambas partes, estando presente yo con el Dr. Eisengrein, los nuestros dijeron su parecer, renunciando a su derecho, y no se reservaban más que seguir enseñando en su oficio, sin querer ningún otro cargo ni derecho en la facultad. Este parecer tan inesperado pareció a los otros profesores duro y molesto, y rogaron a los nuestros que no dejasen sus derechos, sino que permaneciesen en la misma facultad [1]. Después se presentaron algunas dificultades, que inclinaban mucho a los nuestros a permanecer en su parecer, si querían tener esperanza de perpetua concordia, satisfacer a sus conciencias y cumplir con su Instituto. Por fin, con trabajo conseguimos que consintiesen con nosotros, agregando esta condición: si los consejeros del rey con su autoridad se añadiesen a nuestro parecer, y aprobasen nuestra determinación. Ya hemos obtenido en la corte la confirmación de cuanto hicimos. En todo esto mucho nos aprovechó el Dr. Eisengrein, que hizo, como deseábamos, que del todo y para siempre los nuestros se abstuviesen de semejantes controversias, y cumpliesen del todo su Instituto. Tampoco volverá a suceder, que sin saber nada los superiores los nuestros anden en estos pleitos, que no sé con qué pretexto del bien común, y queriendo tratar con sus colegas en el más estricto derecho, excitaron contra sí mucha turbación, e irritaron como a tábanos a sus adversarios, y cayeron en la reprensión de muchos, por aparecer demasiado solícitos, curiosos y disputando de cosas que no pertenecían ni a sí ni a su Instituto. Quiera Dios que, enseñados por estos males, nos libremos de toda especie de mal, y procuremos, y promovamos todo lo que sea sólido en espíritu y letras.

El rector de Dilinga sin duda escribió a Roma sobre el desgraciadísimo Eduardo de Inglaterra, que dió tan horrendo ejemplo de perfidia y apostasía, no contento con negar la legítima profesión de fe, sino huyendo y refugiándose a los herejes, profesando públicamente su impiedad, y detestando delante de todos en su templo la religión católica y nuestra Compañía. Escándalo semejante, cuanto yo sé, nunca se ha dado por los nuestros, y ahora por todas partes se habla de él [2]. De todos estos males algún bien podemos reportar, si prescindimos y cortamos entre nosotros la libertad de disputar y de argüir, sobre todo en cosas sagradas, y precavemos que no halle entre nosotros lugar ninguno el espíritu de infidelidad.

El rector de Dilinga [3] pronto va a ser privado de su ministro el P. Jorge, cuando se constituya el colegio de Herbípolis [4]. Entre tanto trabaja sobre sus fuerzas, y se agota con cuidados inmoderados en esta difícil provincia,

---

1 En el gremio de la facultad.
2 Los hechos de este apóstata se narran en *K 6, 29-30*.
3 Teodorico Canisio.
4 El P. Jorge Bader estaba destinado para rector de Würzburg.

que sostiene por el cuidado de los tres colegios de Dilinga. También el reverendísimo le impone cargas extraordinarias, que él no puede llevar, por ser perplejo y enfermizo. Por eso necesita un buen ministro, y ojalá pudiera yo encontrárselo. Pensaba que quizá fuera útil esta mutación: que el P. Jorge, si no va a Herbípolis, se quedara de rector en Ingolstadt, y el P. Martín [1], que ahora es rector de Ingolstadt, fuera de ministro a Dilinga, para que aquel rector lo formara mejor. Después podría vuestra Paternidad hacer rector de Innsbruck al P. Luis de Mendoza, que tengo por cierto habrá de aprovechar mucho en el Señor a aquel colegio, y así libraríamos al P. Lanoy de esta insoportable carga, bajo la cual sucumbe, y podríamos al mismo tiempo consolar en alguna manera a los hermanos de allí, que están afligidos con ese rector. Piense en esto Vuestra Paternidad, como le ruego, y denos a nosotros auxilio en tan grave necesidad de los dos colegios de Ingolstadt y de Innsbruck.

El P. Juan de Sajonia, que es predicador, se porta mal en Innsbruck, de tal modo que acaso será necesario trasladarlo a otra parte, aun cuando no encontremos fácilmente otro predicador que le sustituya. Mírenos Dios con ojos de misericordia. Nos admira que el Romano Pontífice haya permitido a las reinas entrar de nuevo en nuestro colegio [2]. Ruegue por nosotros V. P. y cuide como le ruego de la mudanza de rectores. El Señor sea con nosotros. Ingolstadt 18 de Septiembre 1567." *(K 6, 40-3.)*

La segunda carta dice así: "Pax Christi. Muy R. P.: El día 23 de Agosto recibí sus cartas, que sólo me advertían, que había de enviarse a Roma el hermano Jacobo de Génova. Se enviará, pues, con Mtro. Rainiero [3] dentro de poco, y a estos dos agregaremos un joven bueno y noble de Polonia, que se llama Estanislao [4], y que, contra la voluntad de sus padres, desea entrar en nuestro Instituto.

Hace casi tres semanas, que estoy en este colegio visitando. Primero tuve cuidado de arreglar las discordias que había entre los profesores de artes y los nuestros, como en hoja aparte escribo más latamente a vuestra Paternidad. Hemos conseguido al fin lo que pretendíamos: que los consejeros del príncipe aprueben también nuestro parecer y la concordia que se ha hecho entre estos protectores y la espontánea dejación que han hecho los nuestros de los derechos en dicha facultad. De aquí en adelante enseñarán los nuestros solamente filosofía, y no tendrán con los demás nada común, en cuanto a los negocios externos y a la turbulenta administración de aquella facultad. De este modo, no solamente podemos alegrarnos de haber cortado la presente controversia, que era tan peligrosa, sino también de haber puesto fin a las por venir, que eran muy de

---

1 Leŭbenstain.

2 Después del mandato de Pío V prohibiendo entrar en clausura a todas las mujeres seglares, aun a las "condesas, marquesas y duquesas", las archiduquesas, hijas de Fernando I habían obtenido declaración de no estar incluídas ellas en el mandato pontificio.

3 Rainiero Fabricio. 4 S. Estanislao de Kostka.

temer. Demos, pues, gracias a Dios de haber concluído en paz este negocio.

En estos días he visitado al Rmo. de Eichstätt, que es Canciller de esta Universidad y obispo, y traté con él con empeño de la profesión de fe, que Pío IV mandó publicar, y de introducirla en esta Universidad. Los profesores se escudan con esta disculpa, que esa Bula del Papa no ha sido publicada por el obispo u ordinario. El obispo da la misma excusa, admirándose de que el Papa no le haya enviado a él mandamiento de publicar, ni de observar esa Bula. Dice además que su autoridad en esta Universidad valdrá poco, sobre todo en la publicación de una Bula, si no viene urgido por el duque de Baviera, cuyos consejeros parecen estar muy lejos de exigir el juramento, que la Bula requiere, de profesores y graduandos. Temen no se viole de esta manera la libertad religiosa, que se confirmó en la Dieta imperial [1], y que se ofendan por esto los príncipes luteranos. También los legistas llevarán a mal que se les quite la ganancia que reportan de la promoción en los grados de aquéllos, que del todo no son católicos, y así creen ser bastante el repeler de la promoción a los que se tienen por herejes públicos y escandalosos. Añaden que esta Bula nunca fué recibida en Universidad alguna germánica, y aun se ha esparcido el rumor de que en algunas escuelas de Italia se ha relajado. Por esta causa, cuando los nuestros han querido urgir en esta Universidad y exigir el juramento, según el tenor de la Bula, no ha aprovechado nada, y aun se ha mandado de nuevo, que en ninguna facultad exija nadie de ningún promovendo el dicho juramento, mientras que los superiores no intimen la Bula y la publiquen aquí. Todo esto lo he querido exponer largamente, para que vea V. P. la dificultad de este negocio, y también para que consulte con nuestros profesores de teología, si nuestros maestros con buena conciencia pueden asistir entre los otros profesores a los actos públicos de promociones y elecciones, mientras que la Bula del Pontífice no se observe, y si aun hay peligro de incurrir en excomunión. Además aprovecharía poco, y aun a los nuestros les crearía especial enemistad, si siempre que fuese necesario, solos los nuestros protestasen contra las elecciones y promociones, en que no se guardasen los mandatos del Papa. Creen los nuestros, que en tales casos no es necesario semejante protestación, y que los Papas no la exigen, aunque sería muy deseable, que se exija la tal profesión a todos, y en cualquier facultad. Por mi parte, lo que yo creo que es el mayor impedimento, es que las tales bulas y excomuniones, no tienen tanto valor cuanto debían tener, delante de aquellos señores, de cuya autoridad se necesita para su publicación y cumplimiento, porque no están fundados sobre piedra. El Señor se compadezca de nosotros.

Traté además con el obispo de publicar la Bula *Cena Domini* y de confirmar a nuestros confesores. Me parece haber conseguido poco del obispo, y creo que no hay que urgirlo más, porque se muestra difícil en

---

1 El "Receso" de Augusta de 1555.

concedernos lo que, según el Concilio Tridentino, nos puede conceder, sobre todo mientras no se publica el tal Concilio en esta iglesia.

Esperamos hace muchos meses a un profesor de filosofía, que suceda en la lección al Mtro. Arboreo, porque éste ya no puede enseñar más, porque no se le entiende. De ahí que el Mtro. Carlos Ursino tiene que hacer la clase de él y la propia, y es mucho tener dos lecciones, y empieza ya a estar mal de salud. Ruego por Jesucristo que no nos veamos obligados a cargar tanto a los nuestros. El Mtro. Pablo [1] nos escriben que cada día va perdiendo fuerzas en Dilinga, y que no puede satisfacer a su clase. Siento mucho tener siempre que repetir la misma cantilena, y quejarme de las miserias de los nuestros.

En el colegio suprimí la clase cuarta, que era de retórica, porque tenía pocos oyentes. Así quedan tres clases mejor ordenadas y con mudanza de sus profesores. A algunos de los nuestros, alumnos de retórica, que teníamos aquí, los trasladé a Dilinga, en donde espero que han de hacer mayores progresos en el Señor, tanto en espíritu como en letras.

El domingo pasado, después de oír mis pláticas y hacer su confesión todos los hermanos, renovaron sus votos. Dios N. S. confirme en ellos y en nosotros la gracia de su santa vocación. De lo que falta en este colegio la adjunta hijuela enterará mejor a V. P. Ciertamente que los nuestros con su enseñanza dan mucho esplendor a este colegio, hacen mucho provecho en los estudiantes y ganan con ellos mucha autoridad.

Yo mañana, Dios mediante, saldré para Munich, y allí esperaré a los hermanos que vienen de Roma, veré de nuevo el catecismo romano que el P. Paulo [2] ha puesto en alemán, y además visitaré el colegio. He avisado a los de Dilinga, que renueven sus votos, confesándose con el rector, ya que yo no puedo llegar allí tan temprano este año, y espero hacerlo sólo para Navidad. Me encomiendo, y a todo este colegio de Ingolstadt, en los santos sacrificios y oraciones de V. P. en Jesucristo N. S., el cual nos aumente siempre su gracia. De Ingolstadt 18 de Septiembre de 1567. Siervo en Cristo,

P. Canisio." *(K 6, 45-9.)*

7. Aun contra tal varón y provincial tan insigne hubo algunas quejas y descontentos. Unas se originaron de sus muchas ocupaciones, que parecían imposibles de llevar a un hombre solo, y éstas partieron de personas juiciosas, y el mismo P. Canisio las reconocía. Verdad era, que le ayudaba su hermano el P. Teodorico, mas como al mismo tiempo fuese rector, y de suyo era acaso algo severo y tímido, no se atendía debidamente en todo a la provincia. Escribía en 1566 el P. Francisco de Borja al P. Nadal, después de la visita, y le decía:

"No dejaré de demandar, y holgaré ser avisado, a lo menos después de la visita, de la Superior Germania, cuál piensa V. R. sea la causa, por

---

1 Vizano. 2 Hoffeo.

la cual esa provincia es tan trabajosa, conservándose tan difícilmente en ella los sujetos, y estragándose tantos, y saliendo tan pocos a luz, de los que en ella se reciben; que parece, entretener solos esos pocos colegios, cuesta más que las otras tres provincias juntas y tiene más dificultades que todas ellas cuasi, sin comparación." *(N 3, 177.)*

Nadal a 6 de Octubre contestaba, señalando como causas las exigencias de las reinas, de quienes se ha hablado diversas veces; la mezcla de profesores seculares con los nuestros en Ingolstadt, la frecuente mudanza de operarios y rectores, la poca aplicación al gobierno de alguno, como el P. Hoffeo, y por último concluía:

"En todos los colegios también ha habido mucha mudanza de lectores, y se han mandado personas tentadas y de poco espíritu; y creo que es también una gran causa no haber estado la mayor parte de ellos en probación, y no haberse ejercitado en la oración como se podía; y hay también otras causas, pero no dejaré de decir una, que me parece a mí principal, y es que hasta ahora el provincial no ha visitado, estando muy ocupado en otras cosas, etc., y especialmente habiendo hecho tanta ausencia, primero por la Congregación, después por las misiones, que en ese tiempo han declinado mucho las cosas de esta provincia. Y viniendo a los particulares, en tiempo de Mtro. Dionisio [1] se tomó gran ocasión de esto en Dilinga, y entonces se corrompió Conrado [2], aunque me dicen los que le conocían y estuvieron con él en Roma, que siempre vivió simulado y de mala manera, y parecía ser de muy atravesada condición. Los otros dos que han dado trabajo, a saber, D. y M. [3], me acuerdo que vinieron tentados de Roma, y no poco. Ahora con la gracia del Señor, habiéndose asentado las cosas y proveído a todo, y visitando el provincial, y atendiendo al gobierno, las cosas andarán mejor; y no sé si diga, Padre, que el demonio persigue esta provincia, Padre, por estar en medio de Alemania, y esperarse tanto fruto como se espera." *(M 3, 242-3.)*

Canisio mismo confirma lo dicho con palabras llenas de humildad y sinceridad: "En cuanto a las fatigas pasadas por el P. Visitador en esta provincia, han sido grandes y fructuosas de muchas maneras. Se ve claramente que la provincia había sufrido mucho por aquella falta de que ni yo, ni mi hermano siendo provincial, podíamos andar de un lado a otro para visitar con frecuencia a los hermanos; estando el uno atado al púlpito de Augusta, y el otro al colegio y rectorado de Dilinga. Por eso el P. Visitador piensa que hay que hacer a toda costa un provincial libre, y da señales de querer confirmar a Mtro. Hermete [4] por predicador de Augusta, donde ahora predica con satisfacción de los oyentes, si se porta bien en estos meses, de modo que yo vuelva al oficio de provincial, y esto a lo menos mientras que él torna de Austria. Ahora, en cuanto a mí, estoy

---

1 Enrique Dionisio, nombrado rector y profesor en Dilinga, en 1564.
2 Schwager. Cf. tomo 5.°, págs. 555-6; 617-8.
3 Dyrsio y Martín Stevordiano. 4 Hermes Halbpaur.

cierto por la experiencia de tantos años, que soy incapaz de sostener esta carga en mis hombros, y mucho me consolaría de la determinación hecha en Roma por V. P. de que mi hermano empezase su trienio en este oficio, teniendo ya como tiene no poca experiencia, y prudencia conveniente. Pido a Dios, que no permita por mis pecados cargar tanto peso sobre mí, sobre todo por requerir las diversas enfermedades de esta provincia un médico bien experto." *(K 5, 276-7.)*

Esto se escribía en 1576, y en 1577 lo repetía desde Ingolstadt el P. Teodoro Peltano, diciendo:

"V. R. P. entienda brevemente, que es muy dañosa para el colegio la frecuente mudanza de rectores y superiores. Podría acaso V. P. remediar en parte esta mudanza frecuente, si el P. Provincial no fuese divertido en tantos cuidados y negocios de fuera, porque por sus ocupaciones rara vez viene por aquí y, cuando viene, apenas puede emplear una mínima parte del tiempo en conocer y arreglar las cosas de la casa, y al verse así impedido, y envuelto en esa muchedumbre de negocios, sin poder apenas satisfacer a su oficio, se ve obligado a tomar la mayor parte de las resoluciones por el juicio y consejo de su hermano el P. Teodorico Canisio, que como no viene con él en las visitas, sino que conoce de otra manera el estado de los colegios, da ocasión a que se establezcan algunas cosas, o se muden, que producen incomodidad a los rectores de los demás colegios, y que, siendo poco gratas, dan ocasión a que no sólo se piense, sino que públicamente se diga alguna vez, que el P. Teodorico es el verdadero provincial, no el P. Pedro Canisio. Sin embargo, todo esto es pequeño, y tal que con poco trabajo se puede quitar." *(K 6, 564.)*

En 1570 el joven P. Antonio Balduíno se querellaba de lo mismo, escribiendo desde Dilinga; y añadía algunas pinceladas sobre el P. Teodorico, que aunque recargadas de color, no eran falsas:

"Esta misma pusilanimidad del P. Teodorico ha sido la causa de que toda esta provincia en tantos años adelantara tan poco, según he oído decir algunas veces a aquellos que conocían bien el estado de esta provincia. En efecto, el Rdo. P. D. Pedro Canisio, mientras era provincial, se encontraba ocupado con infinitos negocios de príncipes, y no podía otra cosa, sino encomendar el cuidado de toda la provincia a nuestro Padre rector, quien por sus angustias de corazón, o por su inexperiencia, era completamente inepto para tanta carga, y así sus resoluciones agradaron a pocos, y resistieron muchos, y él a muchos, y cuando se acercaban al P. Canisio buscando remedio y quejándose de su hermano, él no los escuchaba, sino que excusaba a su hermano, y a los otros como a tentados los despachaba, dándoles buenas penitencias, y nunca avisaba a nuestro rector, ni le decía las quejas de los otros, como el mismo P. Rector a mí me contó después, a fin de que no se constristase; y esta ha sido la causa de que hasta ahora más se han ido de la provincia, que han aprovechado." *(K 6, 740-1.)*

Otra falta, o como quiera llamarse, que notaron en nuestro P. Canisio fué cierta exigencia o impaciencia en el trabajo o falta de moderación, nacida ciertamente de su vehemente celo. Si se le quiere llamar defecto, lo era antiguo, y nuestro S. P. le había notado tales excesos en acordarse de Germania *(2, 131)*, en poner dificultades sobre el envío de los tudescos a Roma *(4, 491)*, en prometer libros que habían de escribir otros *(7, 245)*, en urgir con vehemencia se escribiesen libros para Germania *(8, 74)*, etc. De esta misma vehemencia se acusa él como de pecado incorregible *(K 4, 708)*, y su hermano Teodorico escribe sobre él, diciendo:

"El P. Provincial trabajó con fruto en este verano visitando los colegios, que necesitan de su frecuente presencia. Acerca de la persona del P. Provincial, lo que principalmente ocurre es que descuida mucho su salud, aunque por otra parte tiene buena naturaleza; que es inmoderado en vigilias y ayunos, que tiene casi diarios, y muchas veces extraordinarios, sin tomar carne ni pescado, etc.; que tiene continua ocupación, y que apenas tiene descanso para comer, ni tiene recreación después de la comida. Mucho de esto parece proceder de su privada devoción. Pero con estas cosas se debilita mucho, sobre todo en la voz, que al predicar después de tantos ayunos y vigilias es poco agradable y muy escasa. Se le ha avisado muchas veces de esto, y parece que no se enmienda por escrúpulo." *(K 6, 722.)*

Y cuando ya no era provincial, y trabajaba en el escribir, era tanto el afán con que lo hacía, que respondiendo al P. Hoffeo, provincial entonces, el P. Nadal, que era Asistente, le decía en 1571:

"Me escribía V. R., que debía el P. Canisio descansar de la composición de sus libros, y emplearse sólo en enmendar el segundo y el tercero, para que pudiese mejor cuidar de su salud, y atender con más comodidad a sus sermones, que agradan tanto al príncipe [1]. Pero entienda V. R., que el segundo libro no está todavía compuesto, y dudo que aun trabajando mucho pueda disponerse para la imprenta dentro de un año; del tercero no hay que hablar. Vea V. R. lo que hay que hacer, porque el P. Canisio, según su costumbre, ni se perdona a sí, ni a los otros, y su compañero, el P. Antonio [2], se me ha quejado de que en el primer libro el P. Canisio le ha tratado con inhumanidad, y que no espera descanso. Bueno es en verdad su trabajo, pero entre tanto él se mata, y como he oído, él mismo ha confesado que entre estos libros tiene que morir. Y para que no perdamos este Padre antes de tiempo, y no parezca a V. R. que hablo por el amor que le tengo, le ruego que oiga V. R. a los de Dilinga, al Dr. Pisano y al P. Antonio, que conocen sus trabajos, y que, para aumentar las dificultades, se ha agregado a esto su predicación y el clima de los Alpes." *(K 6, 714.)*

Este mismo fervor hacía que, al escribir sobre las cosas de Germania,

---

1 El archiduque del Tirol, Fernando II de Austria. 2 Guisano.

pareciese, como también el P. Lanoy, excesivamente pesimista, y con ocasión de ambos advirtiese el P. Nadal: "Suelen los provinciales y rectores, cada uno según su carácter, escribir al General de diverso modo; y buen ejemplo de ello son Canisio, Lanoy y Leonardo, a quienes hay que advertir cómo deben escribir, y se les manda enmendar las frases que deban ser enmendadas, si alguna hubiese; y además, hay que avisarles que no se muestren demasiado inclinados a una u otra parte, ni quejumbrosos y ansiosos, ni confiados y seguros; porque unos no cuentan más que lo bueno, y otros sólo lo malo." *(N 4, 623.)*

Acaso se apoyaban en este celo ardoroso algunas querellas, en substancia falsas, de hombres sin espíritu, como Stevordiano, Gallo, Schwager y otros, que le tachaban de duro y de no saber respetar la libertad germánica. Canisio mismo lo cuenta diciendo:

"Entre tanto, siento mucho lo que aquel deán afirmó, que había ya venido a él antes el P. Martín [1] y el P. Schorich, y que ambos le habían dicho y se habían quejado de su superior y de su modo de gobernar a los alemanes, como si obrase con ellos con algún tanto de demasiada severidad, y hubiese que conceder algo más a los germanos. Pero a los que aman a Dios, todo se les vuelve bien [2], y ciertamente importa mucho que esta libertad germánica que a muchos agrada, no se les permita a los nuestros, ni al principio, ni al medio de su vocación, para no tener muchos Schorich y Conrados [3] y otros semejantes al dicho Tomás [4]. Ciertamente que sé que en los germanos algo hay que disimular, como cuando el P. Schorich exagera algunas sospechas, o se enfada en sus cartas, o se opone a su rector y a sus superiores. En todo esto vence muchas veces la santa paciencia, y la admonición algunas veces es necesaria, y sobre todo necesitamos mucho de la gracia de Dios, que nos ilumine y nos dirija." *(K 6, 305.)*

Esta benignidad de Canisio que brilla en sus últimas palabras hubo de tener también en el P. Lanoy un censor, y precisamente este cargo, comparado con los anteriores, nos indica que aquel santo provincial sabía guardar un término prudente, pues los tibios le acusaban de duro, y los fervientes, de manso y benigno.

He aquí la censura de Lanoy: "El P. Provincial ha tenido que hacer bastante en esta visita con él [el P. Juan de Sajonia], y quiere que le tratemos como a un niño. En verdad que no se puede de otra manera, pero algunas veces, cuando pide alguna cosa contraria a la edificación del prójimo, o a la salud propia, aunque él haga mucha instancia sobre ello, no se le debe conceder, según pienso yo. Además, si algún coadjutor temporal, advertido de hacer algo, y muchas veces, no lo hace, también me parece que la energía en la reprensión debe también tener su lugar, máxime si sobreviene el replicar y el excusarse, más bien que disimular con él.

---

1 Stevordiano. 2 *Rom.* 8, 28. 3 Schwager. 4 Gallo.

Item, supuesto que esta corte da a este colegio algunas cosas de comida y de vestido, creo que por estos regalos no se debe alargar la mano en distribuirlos superfluamente, aun cuando se guardasen algunas por algún tiempo, conformándose con el uso de los otros colegios de la Compañía. Y por esto quiso el P. Nadal, que aquel plato que nos daban, y que dan todavía de la corte todos los días, no se diese como de supererogación, sino que fuese parte esencial de la comida ordinaria; y ahora vamos a dar un ejemplo reciente de esto que decimos. La reina Magdalena manda aquí dos vestidos de materia fina y ligera forrados de buenas pieles. El uno es para mí, y el otro para el P. Pablo [1], rogando, que el que es para mí lo tome yo, y me lo ponga durante estos fríos debajo de la sotana. Permití que el P. Pablo tuviese el suyo, pero le devolví el mío a la reina; inmediatamente lo volvió a enviar, acompañado de un billetito; yo lo torné a devolver en seguida, y daba por excusa primero el que yo no tenía esa costumbre, y después que, cuando yo por orden de la santa obediencia tenga que salir de Innsbruck, no encontraré tal vestido en otro colegio, y me sería una cruz usar ahora una cosa por poco tiempo, tan contraria a mi profesión. Ella decía, que por medio del P. Canisio me obligaría a tomarla. Con estas delicadezas se han hecho los confesores de ellas [2] tan débiles en el cuerpo y en el alma, que no se podrá creer. Ahora comen juntos en el cuarto del primero, y se les mandan de la corte los manjares por la tarde y por la mañana, y parece que la comida del colegio les da náusea. El otro no puede sufrir ni aun gustar el vino de casa, aunque es buenísimo, y por eso de la corte le han mandado un vino necarino [3], que viene de Suabia; y me parece a mí, que estos dos poco a poco se van apartando de hecho de la unidad de nuestra Compañía; y un día de éstos me dijo un Padre, que el primero claramente dice, que por su gusto se iría de la Compañía, y que él no estaba obligado a perseverar en ella. Quisiese Dios, que estos dos ya nombrados no tuviesen parecidos compañeros, que de modo semejante no estuviesen bien fundados en su vocación en esta provincia. Este es el fruto de la disimulación y de la indulgencia. Al principio no se examina, ni pondera cómo cumplen su deber, y al poco tiempo se van encontrando indispuestos y llenos de malos humores, y si no se les aplica la medicina amarga y purificativa, la enfermedad con el tiempo se va haciendo de esta manera incurable.

Por eso, en medio de las ásperas reprensiones que en esta visita, tanto de palabra como por escrito, ha dado a muchos nuestro P. Provincial, me he maravillado yo cómo ha sido tan vehemente conmigo, queriéndome llevar a la parte contraria, diciendo que los otros rectores son suaves y muy benignos para con sus súbditos, y que yo solo soy áspero y cruel; y eso que no pienso haber usado jamás de aspereza en las palabras, cuando

---

1 Hetzcovaeus, confesor de la archiduquesa Elena.
2 Juan Dyrsio, confesor de Magdalena, y Pablo Hetzcovaeus, de Elena.
3 Del nombre de un río de Suabia, llamado Neckar.

la causa no lo requería, como sería en los casos que arriba mencioné, en los que, como dice el refrán, para un mal nudo de árbol hay que buscar una cuña mala [1]. Pero aún más me admiré, de que parecía en seguida creer como oráculo lo que cualquier tentado, preguntado por él, le decía contra el rector. Yo no me admiro de las quejas de éstos, porque cada uno hace y dice según es. Donde la corte esparce su veneno, y tanta amistad se tiene con los de fuera de uno y de otro sexo, en la mesa y fuera de la mesa, sobre todo con señoras de la corte; donde los que parecen columnas no dan ningún buen ejemplo a sus hermanos, sino que, al contrario, son los causantes principales de todas las murmuraciones, y chismes, pues ellos por cualquier motivo levísimo públicamente murmuran y dicen lo que parece poco conveniente a su vocación y a la modestia religiosa; donde cada uno procura dentro y fuera de casa echar el pie delante de otro, y parecer mayor que el otro; si éstos son nuestros síndicos y censores, a quienes se da tanto crédito, acaso envíe a V. P. la censura de uno de ellos, para que por ella conjeture de todo lo demás. Me admiraba yo por qué en la última visita de este colegio se empleaban tantos días en examinar e indagar las cosas, y sobre todo cómo se trataba de las costumbres y de la mala e inusitada gobernación de este rector. Porque entonces se me dijo a mí y se me echó en cara que casi todos por las causas dichas deseaban salir de este colegio. Algunos, a quienes ya he llamado columnas, dicen que suelen enviarse aquí de otros colegios de la provincia los que son menos morigerados con sus superiores, y menos estables en su vocación, siendo así que aquí no pueden vivir, sin detrimento de la vida de perfección, por las muchas incomodidades que hay, sino los más modestos y los más probados en su vocación." *(K 6, 604-7.)*

8. Había sido Canisio provincial desde 1556, y en Abril de 1569 el P. Francisco de Borja le aliviaba del peso del gobierno *(K 6, 308)*, y sabido esto por Canisio, contestó con una carta, que comenzaba así:

"Escribo estas últimas como provincial indigno. Doy infinitas gracias a la divina bondad y a V. P. por haberme librado al fin de esta carga, que casi durante catorce años he llevado, y por darme tal sucesor, que tengo experimentado ser el mejor, y el más prudente y apto para gobernar dignamente tan difícil provincia. Lo único que no puedo dejar de pedir a V. P. es, que por las muchas faltas y negligencias, que contra el deber de mi oficio he tenido en tantos años, me absuelva y me ponga una grave penitencia. Después le suplico encarecidamente, que con sus oraciones pida a Dios N. S. me ilustre más y más, para conocer bien y estimar dignamente la gracia que ahora me hace, y poder vivir para mí, y compensar de alguna manera lo que hasta ahora tan miserablemente he perdido. Al nuevo P. Provincial [2] le he escrito rogándole que libre-

1 *Iuvia vulgare proverbium, malo arboris nodo malus cuneus requirendus est*, S. Jerónimo, Epístola 60, n. 5 (PL 22, 657).

2 Pablo Hoffeo.

mente me mande, porque yo con gusto y con la gracia de Jesucristo le he de obedecer como otro súbdito cualquiera. Además, con toda diligencia le he declarado lo que pertenece a todos los colegios, para que conociendo él todo el estado de la provincia, provea a las necesidades presentes según su prudencia; y no dudo, que esta mudanza de provincial, no solamente me ha de ser a mí de mucho consuelo sino también a otros de gusto y comodidad en Jesucristo N. S. A El sea el honor, la honra y la gloria." *(K 6, 309-10.)*

Borja le respondía, dándole el último oficio, que por largos años había de tener hasta su muerte, y que no era otro, sino de ser como el ángel tutelar de todas aquellas provincias germánicas, que había él plantado con su sudor y sus trabajos. Dice así:

"He recibido las de V. R. de 7 y 15 de Mayo, por las cuales entendí cómo había mandado mis cartas y patente de provincial al P. Pablo Hoffeo; y acerca del modo que ha tenido V. R. en dejar este peso solamente le diré, que ha sido con mucha satisfacción nuestra y edificación, como también el modo de llevarlo durante catorce años, con tanta paciencia en las continuas fatigas del gobierno sin dejar los otros ministerios propios de nuestro Instituto; y con tanto celo, integridad y prudencia nos ha dejado a mí y a todos mis predecesores muy satisfechos y edificados; y aun cuando el nuevo provincial, y todos los demás de la provincia suya y de las otras vecinas, han de tener a V. R. por padre y muy benemérito de ellos y de toda nuestra Compañía, particularmente en Germania, todavía nos hemos alegrado viendo la prontitud y humildad con que Vuestra Reverencia ofrece su obediencia al nuevo provincial, porque con tales ejemplos no puede ser sino que se edifiquen mucho todos los que han estado tanto tiempo bajo la obediencia de V. R., y tanto más se conformarán y confirmarán en la buena voluntad que tienen de obedecer con toda perfección a sus superiores; y por aquí verá V. R. que no hay motivo para que espere la penitencia que pide por los defectos cometidos en la administración de su oficio, sino que espero yo en Dios N. S. le dará muy copiosa remuneración por las santas y fructuosas fatigas que por su servicio ha tomado en el gobierno."

"La residencia en Dilinga de V. R. creo que le será cómoda para escribir, y si por respeto al bien común se pidiese que V. R. estuviese en Augusta, no dudo de su caridad que con gusto estará también allí. Además le aviso en cuanto al escribir contra las Centurias, que la intención del Papa no ha sido que se escribiese contra todas, porque eso sería obra muy larga, y requeriría mucho tiempo y trabajo, sino que V. R. recogiese algunos absurdos de dichas obras, y con ellos se hiciese un libro a propósito para quitarles el crédito, y así haciendo esto, ultra de satisfacer al intento del Papa, en poco tiempo podrá estar V. R. más pronto para dedicarse a otras obras del divino servicio, libre y expedito de estas fatigas y ocupaciones. Creo que ya estará con V. R. el P. Juan de Inglaterra,

quien le ayudará en lo que pueda, para que con menos fatiga se dedique a escribir." *(K 6, 326-8.)*

Al P. Provincial le añadía estas palabras: "El P. Canisio por su humildad y voluntad de dar buen ejemplo, muestra tener gusto en estar bajo la obediencia del nuevo provincial, y aun cuando yo lo acepto así, todavía recomiendo mucho a V. R. lo trate como a padre con el amor y respeto que conviene, y en las cosas de importancia entienda su parecer, aunque vuestra Reverencia ha de hacer libremente su oficio." *(K 6, 328.)*

Cuando se escribió este capítulo, nuestro gran P. Canisio no era más que Bienaventurado o Beato, pero quien haya visto en toda esta obra los méritos que se han expuesto de él, como de apóstol de Alemania, y escritor, y predicador, no se habrá admirado de que la Iglesia lo haya declarado en un mismo día Santo y Doctor. Es el único hijo de nuestro P. S. Ignacio que hasta ahora reúne ambas aureolas.

CAPITULO VIII

Los Superiores locales.

(Const., p. 4.ª, c. 10, nn. 3, 5, litt. B, C.)

SUMARIO: 1. Cuestión de nombres.—2. Quién ha de ser rector.—3. Texto de las Constituciones.—4. Observancia y dispensa en las Reglas.—5. Cuidado de los súbditos.—6. Cuidado de lo temporal.—7. Prácticas para el gobierno.—8. Dar cuenta a los Superiores mayores.—9. Ejercitar ministerios.—10. Reglas de este oficio dadas por el P. Simón.—11. Avisos de Nadal.

1. Antes de hablar las Constituciones del oficio y cargo de los superiores locales, tratan de sus cualidades, punto que aquí se ha visto en el capítulo primero de este libro [1]; aunque nos quedan dos ligeras observaciones que hacer, la una sobre el nombre del cargo, y la otra sobre la persona que lo ha de tener. Porque en unas partes las Constituciones llaman rector al superior de un colegio, y en otras se da el nombre de superior al que lo es de las casas, o generalmente se dicen prepósitos locales o rectores. Se pregunta, pues, si nuestro P. Ignacio quiso dar alguna especial significación a estas denominaciones. Y en primer lugar, tenemos un texto que hace muy al caso, y que deja del todo libre la cuestión. En París, y en 1550, los de la Universidad sin duda hacían escrúpulo de que el P. Viola, que estaba al frente de un puñado de bolsistas o becarios, se llamase rector, y consultado N. Padre, contestó que "el que tiene cargo se llama rector; pero si allá no suena bien, llámese prior, o como pareciere a Claramonte" *(3, 41)*.

Cuando Polanco escribía los recuerdos aquellos a N. P., según los distintos cargos que tenía en Roma, un capítulo de ellos llevaba este título: "De lo que toca a N. Padre como a quien es superior en la casa y colegio de Roma hasta que ponga otro." *(P 1, 85.)*

Hay que añadir, que de ordinario se llaman rectores los de los colegios, y eso aunque no tengan patente, como se deduce de estas palabras

1 Supra, págs. 6 5 60.

de Polanco al P. Leerno, que iba a Módena: "N. Padre da a V. R. la autoridad de rector, la cual es para con los nuestros de casa, y para esto no necesita patente; pero si la necesitase, se le mandará." *(6, 59.)*

Y por último, al superior de la casa profesa se le llamaba ordinariamente prepósito, y así dice Francisco Vieira hablando de la de S. Roque de Lisboa: "Tenemos aquí por prepósito local al P. D. Gonzalo [1]." *(Q 2, 538.)*

2. La otra cuestión es la de la persona que desempeña el cargo de rector, y si ha de ser o no profeso de cuatro votos en la Compañía. Porque las Constituciones en este lugar dicen, que "el prepósito [general] por sí o por otro a quien comunicare su autoridad en esta parte, pondrá por rector, que tenga el cargo principal, alguno de los coadjutores de la Compañía", parte 4.ª, c. 10, n. 3 [2]; y en un lugar paralelo se repite con toda claridad que "los profesos no tengan cargo ordinario de rectores de los colegios o de las universidades de la Compañía, si por la necesidad dellas no fuese, o notable utilidad", p. 6.ª, c. 2, n. 3 [3]. Y el P. Laínez, en 1562, escribiendo al P. Adriano en Lovaina, que había sido rector hasta entonces, le dice: "Ya que V. R. abrió cándidamente su pecho a N. P., cosa que nos fué de mucha edificación, también yo le declararé las causas por las cuales se ha pensado en nombrar nuevo rector. Y entre ellas la primera es que los profesos de nuestra Compañía, según las Constituciones, no deben de ser ordinariamente rectores de los colegios que viven de sus rentas, sino por algún tiempo, por la necesidad o utilidad de los colegios, cuando acaeciese que fuese necesario dejarlos por rectores, lo cual no ha sucedido raras veces ahora en los principios de la Compañía por la escasez de operarios." *(L 6, 563-4.)*

Dejando en este texto a un lado otras cosas, se ve claramente explicada la Constitución, y el por qué de la práctica contraria, tan seguida desde los primeros días de la Compañía. Porque, aunque es verdad que hubo rectores que eran coadjutores espirituales, como Lancillotti, Cipriano, Francisco Palmio, Villanueva, Helmi, Sevillano y otros, pero también los hubo profesos, como Oviedo de Gandía, Tívoli y Nápoles, Mirón de Valencia, Viola de París, Frusio de Florencia y del colegio Germánico, Estrada de Burgos, Adriaenssens de Lovaina, Peletario de Ferrara, Lanoy de Palermo y de Viena, Kessel de Colonia, Mercuriano de Perusa, Martín de Olave del colegio de Roma, Bustamante de Simancas, Cristóbal de Mendoza de Nápoles, Broghelmans de Ingolstadt, Goisson de Praga, Ugoleti de Monreal y Vinck de Mesina, en tiempos de N. P. Ignacio. En los de Laínez, sin contar los de la lista anterior que continuaron en sus oficios, fué rector el P. Plaza de Granada, Cordeses de Gandía, Román de Zaragoza, Manuel López de Alcalá, Miguel Gobierno de Barcelona, Valderrábano de Monterrey, Bartolomé Hernández de Salamanca, León Enríquez de Coimbra, Martín Gutiérrez de Plasencia, Diego de Avella-

1 Gonzalo de Silveira.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 57 v. 3 Ibidem, folio 72 v.

neda de Sevilla, Diego Guzmán de Florencia, Gaspar Loarte de Génova, Montoya de Nola, Adorno de Padua y otros varios, que sería fácil agregar.

El P. Francisco de Borja siguió el mismo orden, llevado de las necesidades de las colegios, y expresamente del colegio de Goa escribe diciendo: "De allá avisan personas de buen juicio, que en el colegio de Goa hay necesidad de un buen rector que hincha aquel lugar tan grande e importante. Encomiendo mucho esto a V. R., que tendré yo por bien empleado que en eso se ocupe persona, aunque sea de lo mejor que por allá haya." *(B 5, 2.)* Donde es claro, que al decir de lo mejor, no se pone restricción alguna.

Otra razón de dificultad en esta Constitución se ofrece, comparándola con otra de la P. 8.ª, c. 3, litt. A [1], donde se dice que en Congregación tengan los no profesos voz activa y pasiva "fuera de poder tener cargos sobre profesos de cuatro votos". El P. Francisco de Borja, no sólo quería que se observara esto, sino que aun le parecía conveniente saber de nuestro S. P. si a un profeso de tres votos se le debía extender esa excepción, y así le escribió en 1556:

"No tengo respuesta de V. P. cuanto a los profesos que se trató con el P. Nadal. Entre ellos, el que más urge es el P. Bautista [2], que está en Murcia; porque siendo viceprovincial, y habiendo de ir el P. Mirón a la provincia de Aragón, y sin cargo, parece no tan decente. El es benemérito. Vuestra Paternidad vea lo que manda. Y también vea si es inconveniente estar el profeso de tres votos, como el P. Gaspar [3], que había de ir á las Indias, debajo de otro que no sea profeso: que no obstante que ahora es superior en Avila, será bien tenerlo sabido para en su caso y lugar." *(B 3, 259.)*

La respuesta, que se dió a 27 de Abril, nos falta, y es de sentir, porque Borja sostuvo siempre una manera de pensar en este punto muy reparable, cuando escribía siendo ya General en 1567:

"Avísannos acá, que a algún ministro no profeso se le da de ordinario autoridad y superioridad en profesos, y que llega esto a que les lee las cartas que les envían, etc. Esto no sólo no lo ha de hacer ministro, pero ni rector que no sea profeso, como está ya muy ordenado y usado, si no fuese por alguna particular causa con alguno que juzgase el provincial que convenía hacerse así; y en tal caso, habrá de entender el profeso que allá es orden, no del ministro o rector, que no es profeso, sino del provincial o General." *(B 4, 370.)*

El P. Nadal expone esto más claramente en sus instrucciones, porque dice: "Los profesos de cuatro votos, que están en un colegio, guarden las reglas y sean súbditos del rector, aunque no sea profeso. Porque la Constitución que dice que los coadjutores no pueden tener cuidado de los profesos, se entiende ordinariamente, porque ordinariamente no hay profesos en los colegios. También se quita esta dificultad si en los colegios más

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 141 v. 2 Barma.
3 De Acevedo.

grandes estuviesen los profesos como sobrestantes. Además, en las casas profesas lo ordinario será, que los profesos estén debajo de los ministros, que por lo general serán coadjutores, y entonces por lo menos les obedecen en nombre del prepósito por una comisión general. Y así, si un profeso estuviese en un colegio que tenga por rector a uno que no es profeso, tendrá obediencia del provincial o del General para obedecer a aquel rector por comisión." *(N 4, 531.)*

Finalmente, bien avisa el P. Nadal, que la Congregación general tercera quitó toda esta dificultad, declarando que los profesos de tres votos o los no profesos, cuando son rectores y ministros, siendo sin embargo, sacerdotes, pueden y deben mandar a los profesos de cuatro votos, que viven con ellos, o que pasan de camino, según lo que mandan las reglas comunes, y que éstos están obligados también a darles a ellos la debida obediencia y sujeción, según el orden común de las casas en donde ellos están de superiores, y según las reglas, así como es muy propio de nuestras Constituciones esto mismo, por recomendar ellas tanto la subordinación de los miembros y la unidad de cabeza en el gobierno, y porque esto mismo lo requiere el orden necesario en toda comunidad bien instituída [1].

3. Y sueltas estas dificultades de poca importancia, vengamos al oficio tal y como lo describen las Constituciones en estas palabras:

P. 4.ª, c. 10, n. 5 [2]. "El oficio del rector, después de sostener todo el colegio con la oración y santos deseos, será hacer que se guarden las Constituciones, velando sobre todos con mucho cuidado, guardándolos de inconvenientes de dentro y fuera de casa, con prevenirlos y, si interviniesen, remediándolos, como para el bien de los particulares y para el universal conviene; procurando se aprovechen en virtudes y letras; conservando la salud dellos, y también las cosas temporales, así estables como muebles; poniendo los oficiales discretamente, y mirando cómo proceden, y deteniéndolos con el oficio, o mudándolos, como *in Domino* le pareciese conveniente; y generalmente mirando que lo dicho en los capítulos precedentes que a los colegios toca, se observe; guardando enteramente la subordinación que debe tener no solamente al Prepósito General, pero aun al provincial, avisándole y haciendo recurso a él en las cosas de más momento, y siguiendo la orden que le fuere dada, pues es superior suyo, como es justo lo hagan con él los de su colegio."

En las cuales palabras se indican, ultra de la oración y santos deseos que sostienen la casa, cuatro principales oficios del rector, que son: hacer observar las Constituciones, particularmente en la obediencia y en el orden de los estudios, donde se entiende también el dispensar según la orden de sus mayores (litt. B); velar por la conservación en el espíritu y en el cuerpo de todos los del colegio; cuidar de las cosas pertenecientes

1 Congr. 3.ª, decr. 21, *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 223.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 58 r.

al orden material y a la fundación, procurando conservar las amistades o quitar las cosas contrarias, y, por último, depender de sus superiores, tanto del provincial como del General. Como de todo se ha dicho mucho, diremos ahora poco, dando algunos ejemplos por partes, procurando evitar repeticiones.

4. *Observancia y dispensa de las Constituciones y Reglas.* En Coimbra, y en 1542, era el superior, y lo era todo, el Mtro. Simón, y ya le inculca nuestro Padre: "Por amor de Dios N. S. procuréis que todos los vuestros de allá os sean enteramente obedientes y humildes." *(1, 211.)* Esto es el principal cargo de un superior, pues encargaba también N. Padre que "donde quiera que pasen de dos en número, haya un superior y cabeza, a quien los otros, pocos como muchos, hayan de obedecer y regirse por él, como por vos o por mí, antes como por Jesucristo N. S., por quien y a quien en todos se debe dar obediencia. Y así como todos los que residieren en un lugar deben obedecer a su inmediato superior, así los superiores de tales lugares... os deben obedecer a vos, y regirse por vos, porque así, con la subordinación bien observada, se mantenga la unidad de este cuerpo de la Compañía, y se rija a mayor servicio divino y bien de todos los miembros de ella" *(1, 620-1)*. Y esta obediencia encomendaba que "cada uno la guarde con sus superiores en cualquier grado que les sean superiores, como sería con los oficiales en aquello que toca a sus oficios; con los confesores, en lo que es del foro de la conciencia; con el rector, en todas cosas" *(1, 689)*.

Esta observancia de las Constituciones, para cuando estuvieran concluídas, recomendaba al P. Oviedo diciéndole: "Cuanto a los espirituales ejercicios y estudios de los estudiantes que ahí están, no se escribirá por ahora cosa en particular, porque nuestro Padre ha ya visto lo que en varias partes, donde estudian personas de la Compañía, se usa. Y ahora se encomienda esta cosa a Dios N. S.; y pienso en breve, con la ayuda suya, se acabarán de ordenar las Constituciones que universalmente se deban observar en los colegios de la Compañía, así de lo que toca al conservarse y adelantarse en espíritu y virtudes, como en el aprovecharse en letras y lo demás que a esto se endereza." *(2, 54-5.)*

De citas semejantes se puede llenar un capítulo, y las hay para Nadal, cuando era rector de Mesina *(2, 521)*; para Mercuriano, mandándole urgir las Constituciones sin esperar respuesta de Roma *(5, 43)*; para Aversano, reprendiéndole su desobediencia al superior *(5, 703)*; para Girardino, enseñándole a guardar su autoridad templándola con la benignidad *(6, 603)*; para Doménech, mandándole promulgar la regla que "a quien no obedezca no le den de comer" *(6, 619)*; para Leerno, permitiéndole dispensar según la discreción *(7, 377)*; para Peletario, mandándole exija el orden de casa a los que están a su obediencia *(8, 95)*; para Francisco Palmio, permitiendo dar alguna dispensa *(10, 110)*; para Leerno, animándole a exigir la observancia con moderación *(10, 144)*; para Loarte,

mandándole use de su autoridad con los colegiales *(10, 316);* para Peletario, exhortándole a la observancia posible en un colegio pequeño como Ferrara *(11, 327);* para Manareo, por fin, mandándole que proceda libremente con los suyos "de modo que se resuelva a caminar muy derecho y con mucha edificación y verdadera obediencia, y que si no, se vaya con Dios a sus beneficios o donde querrá" *(11, 564).*

5. *Cuidado de los súbditos.* Estamos viendo la imagen de aquel siervo prudente y fiel, a quien el Señor constituyó sobre su familia [1], porque familia de Jesucristo es cada casa en la Compañía, y el superior es como el padre de todos y el siervo prudente y fiel. El primer cargo de éste es, ya se ha dicho, conservar a esa familia su carácter de familia de Jesucristo, es decir, de miembro de la Compañía de Jesús, y por eso, atender a la observancia y a la obediencia, que es vínculo de unión y carácter de estas familias. Pero además ha de estar solícito de darles el alimento necesario en el cuerpo y en el alma. Y eso es lo que N. S. Padre dejó en esta Constitución que ahora exponemos, y lo que siempre procuró inculcar en sus cartas a los superiores locales, y practicar con su ejemplo en la casa y colegio de Roma, donde él era superior. Pongamos algunas autoridades de lo uno y de lo otro, que nos pueden declarar bien lo que pretendemos. Para el rector de Coimbra en 1549: "Que tenga por muy encomendada la salud de todos" *(2, 293);* para el P. Francisco de Saboya, recién nombrado rector de Gandía, en el mismo año: "Que tenga cuidado de mantener sanos los que tiene a cargo, *in utroque homine*, y que huelga se le haya dado el cargo" *(2, 503);* para el P. Nadal, que haga cuanto esté en su mano a fin de atender a la tentación de Bellini *(2, 198);* para Elpidio Ugoletti, "que procure no falte lo necesario, aunque hubiese de ir a Venecia a procurarlo" *(3, 228).* Fué destinado a Tívoli el P. Oviedo, y en la instrucción para hacer allí su oficio de rector se le decía:

"Que tenga cuidado de los hermanos, como superior de ellos, y los confiese, mirando que en los casos que está advertido no absuelva, sin que primero tenga aviso de N. Padre; y en todo procure su provecho espiritual y sanidad corporal con cuidado competente.

Para esto advierta que tengan concierto, así en las confesiones, y comuniones, y exámenes y oración, como también en el comer, y beber, y dormir, y trabajar; y que observen lo que hablando de su persona se dijo debía observarse, ayudando con penitencias cuando fuere menester" *(3, 310.)*

El P. Ugoletti iba de superior a Florencia, y llevaba este capítulo:

"Tendréis cuidado de los estudios; y juntamente con D. Francisco atenderéis a la dirección de ellos, en cuanto a las lecciones y ejercicios literarios, y seguiréis la forma que de aquí se os mandará, cuanto se podrá, teniendo siempre respeto a las circunstancias de personas y lugares, etc. Acerca de la comida, procurad que se ponga un cosa ordinaria conve-

---

1 Mt. 24. 45.

niente, porque he sido informado que ha habido desorden en esta parte en lo pasado, poniéndose unas veces demasiado, y otras poco. Todos los escolares al día deben tomar nueve onzas de carne, como aquí se usa por consejo del médico. Y si acaeciese mudarlo por la diversidad de la tierra, sea también con consejo del médico; y consúltese con él de las cosas que pueden comer, informándole de los más enfermos, y de otras cosas que pertenecen al buen régimen, para conservar la salud. Procure que se vistan en modo conveniente, y usen bonetes de sacerdotes, a modo de nuestros escolares, y vestido negro si se puede." *(3, 733.)*

Al P. Coudrey mandaba diera ánimos al escolar Ludovico de Colonia *(4, 288);* al P. Frusio, que tuviese en las vacaciones el orden de Roma *(4, 306);* al P. Mercuriano, que haga que cada uno tenga su cama, y provea en lo necesario *(4, 336-7)* y que ordene las lecciones de la doctrina cristiana, o que las lea él mismo *(4, 373);* al P. Aversano, que no deje pasar necesidad a los suyos *(4, 471)*.

En 2 de Noviembre de 1552 se daba una circular sobre los vestidos y comida, y sobre la obediencia debida, porque "juzgaba nuestro Padre, que debía de dar cuenta a Dios N. S. de los que le había encargado, no solamente en cuanto al alma, sino también en cuanto al cuerpo" *(4, 494-5)*, y semejantes consejos, avisos y advertencias del cuidar de la salud eran entonces muy comunes por el estado de suma pobreza de los colegios, y además de los citados podrían verse otros enderezados a Palmio en Bolonia *(7, 5)*, a Tavón en Padua *(7, 374)*, a Manareo en Loreto *(8, 91, 295)*, a Peletario en Perusa *(11, 393; 12, 130-2)*, a Mendoza en Nápoles *(11, 273)*, etc.

Del cuidado espiritual y literario tampoco faltan recomendaciones y avisos. A Mercuriano se le instruye de los últimos servicios, que han de hacerse a nuestros difuntos *(7, 413);* a Coudrey se le manda investigar las causas de las enfermedades del colegio *(8, 673)*, a Soldevila se le excita a exigir la debida observancia y exacción en la obediencia *(9, 230)*, y a Loarte, al ir a Sena, se le instruye "tenga cuidado, de que los nuestros aprovechen en las letras, además de la virtud, sin ocuparlos mucho en cosas que impidan el estudio, y que en lo demás vea lo que se le ha recomendado al rector precedente, y se acomode a ello" *(9, 596)*.

6. *Cuidado de lo temporal.* Por lo temporal entiende N. Padre en este punto los maestros que enseñan, las rentas y fundación, los bienhechores y fundadores, y el edificio material: todo, en una palabra, lo que se refiere a la sustentación y entretenimiento de la obra de celo que se llama colegio, tanto en lo literario como en lo administrativo. N. Padre, como rector del colegio de Roma, vimos en otra parte [1] cuánto se afanó por dotarlo de renta, de profesores y de alumnos. Su epistolario para con los rectores de los otros colegios casi continuamente está tratando de lo mismo. Anotemos algo por orden cronológico:

---

1 Supra, págs. 144-6.

1551. Va Oviedo a Tívoli de rector, y se le da esta instrucción: "Mire que la casa esté limpia y aseada y las masericias [1] de ella como mejor se pueda, y que no se pierda ni turbe nada de ella por mal recado. Tenga cuidado del huerto, según fuere instruído, procurando que esté cerrado y aprovechado y apacible a gloria de Dios N. S.; y al tiempo de las frutas no deje comer de ellas sin la medida que conviene y otras veces se ha escrito." *(3, 310.)*

Al conocido P. Peletario se le manda que aumente el lugar y casa del colegio y tome corrector. *(4, 45.)*

1552. Carta para el rector de Alcalá, donde se trata de la unión de beneficios a Oñate y Alcalá. *(4, 61.)* En 9 de Enero al P. Coudrey se le recomienda, que para atender a las necesidades de Florencia, no importune a la duquesa, ni mendigue públicamente, sino que pida prestado, o avise a Roma. *(4, 77.)* En 17 del mismo mes se firma la instrucción para el colegio de Nápoles, en donde ocupa particular lugar la parte material. *(4, 99-106.)* En 14 de Mayo se dan a Landini las condiciones para la fundación de Módena, diciéndole que no se pueden tener menos de diez personas, y que se procure mejor casa. *(4, 238.)*

1553. A 2 de Enero se escribe al P. Aversano a Módena, que "procure escuela cómoda". *(4, 584.)*

Por este año se fundaba el colegio Romano, y al dar cuenta de su constitución, se dice que en primer lugar "es necesario que se ponga al frente de todos un rector, y con él otro que haga veces de vicerrector, los cuales puedan tener cuidado y administrar las cosas domésticas y temporales". *(4, 687-8.)* En 17 de Junio, para evitar engaños y timos, por desgracia frecuentes, se dió a todos los colegios una circular, mandando no aceptar nadie en ellos como de la Compañía, sin cartas de Roma, o del provincial, o sin testimonio de persona conocida. *(5, 133.)*

1554. Se escribe al P. Lanoy *(7, 514)* y al P. Canisio acerca de la fundación de Viena y se les dice: "De mandar algunos a Viena se hará, si el colegio, o los que de nuevo lo hacen, proveen de viático para los que se han de mandar; porque, encontrándose tan apuradas de dinero estas nuestras obras de Roma, y aun tan cargadas de deudas, mejor se enviarán afuera algunos tudescos, que entran, para que en los colegios vecinos o en Sicilia les hagan los gastos, que se mandarán a Germania, para cuyo viaje no se provee de dineros de allá; y si pueden hacerlo, deberían en esto conformarse con los otros colegios que lo pueden hacer... La fundación y dotación regia se ve que no ha sido diferida por parte de su Majestad, y que la diligencia que se ha puesto habrá ayudado para obtenerla más pronto. Sobre este fundamento se podría después pasar adelante, a fin de que en Viena se pudieran sustentar mayor número de los nuestros." *(7, 516-7.)*

---

1 Italianismo, por muebles, enseres.

Por Septiembre, y cuando iba a Tívoli el P. Cavaglieri, entre las otras instrucciones, se le dice "que en la ampliación y mejora de la iglesia y del colegio material tenga el cuidado competente, aunque dé el primer lugar a la sustentación de los hermanos" *(7, 555)*.

1555. En Tívoli se quería hacer una pared, y N. Padre da para ello el permiso, notando las condiciones de ello *(8, 647)*. En 28 de Junio se tratan asuntos parecidos en cartas al mismo rector *(9, 259-61)*. Por entonces se trató con el rector de Venecia de cerrar el huerto del colegio e impedir que viniesen los criados del prior a tender allí y secar la ropa *(9, 264)*. En 6 de Julio se escribe de las cosas materiales del colegio de Ferrara y del de Argenta al P. Peletario estas cosas entre otras:

"Por la mula, habiendo probabilidad de que la ha vendido aquel doctor, parece que se debe pagar, al menos dando aquellos cuatro o cinco escudos que se encontraron, y el amo creo que se llevó de aquí doce o catorce como él dice." "En cuanto al sitio de Argenta, N. Padre se remite a Vuestra Reverencia, pero no espere sacerdote ninguno de aquí por ahora; y si así quiere aceptar, podrá hacerlo. Y esto es tanto como resolverse a quedarse en Argenta, en donde sin embargo no hay mucha fundamento para esperar entradas; y sería bien que el señor duque les ayudase con alguna cosa todos los años." "No se hace ahora aquí nada con el duque en las cosas de Módena, porque no ha habido tiempo de negociar con su Excelencia, ni aun parece conveniente. Háganlo allá. Si aquel sitio junto a la muralla fuere a propósito, se podrá negociar con nuestro patrono, y no habrá en ello mucha dificultad. Aquí estamos dudosos, porque queríamos primero el P. Nadal visitase ese colegio y se resolviese si debe la Compañía quedarse en Módena o no; y quedándose, si debe tener escuelas o no. Y si se resuelve a tener escuelas, será primero necesario proveer de maestros; y quedándose, y en tanto que dura este tiempo, V. R. vea si será bien hacerles dar vacaciones por estos calores, pues aquí nos parece mejor esto que no ser abandonados poco a poco de todos los escolares." *(9, 292-4.)*

Y de lo material parece bastar. La benevolencia con los que pueden favorecer el colegio está siempre recomendada. Así, v. gr., a Cristóbal Laínez se le pregunta si han visitado en Bolonia al Cardenal Crescencio y a Mons. Sauli, los que iban a Viena *(3, 419)*. Al P. Broet se le manda carta sobre otros que iban a Ferrara, y se le ordena que todos visitasen al vicelegado *(3, 480)*; al P. Frusio, rector de Venecia, se le envían cartas oficiosas para el Dux Mateo Dándolo, y se le recuerda que han de ir a verle *(3, 582)*; al P. Manareo, rector de Loreto, se le encomienda singular reverencia y amor para con el gobernador Gaspar de Doctis, nuestro fundador *(8, 90)*, y para no multiplicar las citas, léanse las instrucciones de todos los colegios [1] y se hallarán capítulos generales parecidos a estos que ahora damos:

---

1 Cf. tomo 3.°, págs. 561-601.

"La observancia de las cosas dichas anteriormente harán que el colegio se establezca tanto más, cuanto él se mostrará más útil al bien común. Véase que la entrada que debía aplicarse al colegio nuevo sea estable, y se aumente en lo posible la provisión, para que se pueda entretener buen número de gente con ella, tanto de los que se ganaren allí como de los que se manden de aquí o de otra parte. Cada uno tenga su cama y los libros y las otras cosas necesarias o en común o en particular, de modo que no se deje faltar en aquello que para el sustento y salud y para los estudios será necesario. Para todo esto procúrese conservar y acrecentar la benevolencia de su Majestad y de la ciudad, y de los que pueden ayudar más, complaciéndoles y sirviéndoles en las obras pías, y en cuanto se podrá a mayor gloria divina. Procuren conservar y aumentar el buen olor y estimación para con estas personas; y entiéndase que debe siempre la Compañía aumentar y crecer en sus obras, y no ir a menos por su parte, porque ese es el uso que tiene." *(10, 696-7.)*

Acerca del personal demos otros dos ejemplos, aunque llenas están de ellos todas las cartas. A Mercuriano en Junio de 1553: "Que no se mandan las personas que piden, por no estar todavía asentadas las cosas temporales, y que se mandarán cuando lo estén." *(5, 137.)*

El otro sea un capítulo de otra carta para Mesina: "Acerca del Padre Mtro. Cornelio [1], y todos los otros nombrados para venir acá, dice N. Padre que haga cuenta V. R. de que se hubiesen muerto, y que corte del paño que le queda como mejor podrá; y los que no le parezcan aptos para lectores, acaso ejercitándolos un poco, serán después aptos, y no se encontrarán tantos inútiles como cree V. R. Y donde procede el mal de alguna tentación, quitando la tentación, se curará el mal. Y así haga prueba V. R., dando buen ánimo a Gerardo y Andrés Frisón, que tienen necesidad de ello, quitándoles la desconfianza para que no sea necesario que Mtro. Botello [2] haga una lección de retórica. Ambrosio también animándose podría ser más idóneo de lo que parece para hacer una clase." *(5, 235-6.)*

Antes de pasar adelante, consagremos un recuerdo al P. Francisco Palmio, rector de Bolonia, quien procuró tener la iglesia de S. Columbano, que parecía la mejor para nuestros ministerios, y para ello se presentó al mismo Senado de Bolonia, pidiéndole el sitio que necesitaba para el colegio, siendo por la divina gracia benignamente escuchado, y dándosele muy agradable respuesta." *(M 4, 143-5.)*

También puede añadirse otra mención para el rector de Perusa, P. Everardo Mercuriano, quien trabajó por muchos medios para la fundación de aquel colegio y del personal conveniente a él, hasta que pudo en 1554 avisar a N. P. S. Ignacio de que entonces, Dios N. S. daba favor para el primer designio de aquel colegio, y "de que el crédito de la Compañía y la esperanza del fruto en esta tierra se aumentaba por la gracia de Dios,

---

1 Wischaven. 2 Miguel.

tanto en las cosas espirituales, como en las literarias, en las cuales se esperaba mucho por parte de muchas personas." *(M 4, 468.)*

7. Hasta aquí la solicitud *super familiam suam*, para lo cual necesita el superior local algunas cosas prácticas y menudas, que N. Padre no se descuidó de inculcar a los rectores, y que ahora se verán reunidas aquí.

Lo primero, los rectores deben tener entendidas sus atribuciones y falcultades, que "son cuanto les da el provincial, y que recurran a él". *(4, 397.)*

Lo segundo, el rector cuando ande fuera de casa, sea "por negocios convenientes, o por obras pías, o por alguna honesta y necesaria recreación" *(6, 213)*, y aun esto dentro de la ciudad, porque salir de ella aun por tres días se lo prohibió N. P. al P. Manareo, aunque se abstuvo de dar ley general, porque ocurren cosas de importancia. *(11, 137.)*

Lo tercero, aun dentro de casa desaprobaba N. P. que el rector o el ministro no vean por sí mismos las cosas, como se comprende por estas líneas de una carta al P. Laínez, escribiendo acerca de Soldevila, rector de Génova:

"Hemos entendido el cuento de Juan Antonio Rioles. V. R. advierta que el rector tenía algunos rigorcillos a veces buenos para tentar la virtud o flaquezas de los súbditos, y témplele V. R. como le pareciere que conviene. Acá no se hace determinado juicio ninguno que él haya excedido en rigor con Juan Antonio, pero no se perderá nada en abrir los ojos para mirar en esto. También solía tener acá un modo de regir la casa [1], estando él mismo sentado en su cámara más de lo que convenía por ventura, para lo que las cosas que requieren el ojo y presencia del que rige habían menester." *(7, 695.)*

Lo cuarto, nuestro Padre anima el natural desaliento y sequedad del oficio de velar sobre otros, escribiendo al P. Leerno: "Del encontrarse algún tanto indevoto y distraído con el cuidado del gobierno, no es de maravillar, pero la misma indevoción y distracción tomada con paciencia, cuando sucede por atender a los oficios santos impuestos por la santa obediencia y caridad fraterna con intención del mayor servicio divino, no tiene sino muy grande remuneración delante de Dios N. S." *(9, 125.)*

Lo quinto, aunque N. P. solía enviar a los rectores patentes y nombramientos, que se publicaban, todavía, aun sin haber tales documentos, reconoce ser necesaria la publicación del cargo, escribiendo a César Helmi: "Cuanto aquellas palabras que después tengan plenaria autoridad para usar de su oficio, aquí no se encontraron; pero acaso habla del ministro, cuya autoridad conviene que sea publicada, y que de seguida empiece a ejercitarse. Pero proporcionalmente se puede aplicar al rector, en quien es necesaria esa publicación entre aquellos que han de estar a su obediencia." *(9, 519.)*

---

1 Cuando era ministro en la casa de Roma. Cf. *IV, 1, 177-8*

Y por último, la hora de consideración la recomienda al P. Cámara cuando iba de colateral o socio del Dr. Torres en Portugal, y con él a todos los superiores, diciendo:

"Cuanto a su modo de proceder en todo lo dicho, parece debría repartir las consideraciones, y por algunos días pensar más particularmente en lo que conviene a una parte, como a la India, otros en lo del Brasil, otros en los estudios de Portugal, otros en los ejercicios públicos del predicar, doctrina cristiana, confesiones; otros en las cosas domésticas de la Compañía acerca de las personas, otros en las cosas materiales, como de las fundaciones, etc., y así de otras cosas importantes." *(10, 511.)*

8. Lo postremo que en esta Constitución se manda es, que se dé cuenta de las cosas al provincial y al General, y como de esta subordinación se ha hablado mucho en otras partes, y asimismo de la dirección y consejos del superior sobre los prepósitos locales, será bastante en esta ocasión aducir algunas informaciones de sus colegios, que hacían a N. Padre diversos rectores, que ya conocemos.

El P. Everardo, rector de Perusa, escribe a 27 de Mayo el estado de su colegio por estas palabras: "Pax Christi. Muy Rdo. Padre. Esta será para satisfacer a la orden dada por V. R. últimamente a sus colegios, acerca de informar de todos los sujetos que haya en él. En éste estamos diez, o mejor trece, comprendiendo los otros tres que están con el Sr. Vicario. Y para dar de ellos particular aviso, el P. Mtro. Juan, francés de nación, es nuestro colateral y sujeto muy útil, tanto por las fuerzas corporales, que tiene muchas, cuanto por los otros dones del Señor. En el conversar, confesar, exhortar y leer la doctrina cristiana tiene mucha gracia, y cada día va creciendo en ella; es muy fervoroso, y da buena edificación de sí al prójimo. Y después está el hermano Gilberto, siciliano, joven bien impuesto en el griego y en la retórica, y es de mucha edificación en su vida, y muy sano de cuerpo. El Hermano Edmundo [1], francés, está bien instruído en la gramática, historia y en el arte poética; y en cuanto a la salud corporal, va mejorándose: y es joven de vida muy laudable. El Hermano Pedro Regio, de Palermo, está medianamente versado en la lengua latina, y tiene también algo de retórica: es delicado de cuerpo, y de muy buena vida. El Hermano Enrique, de Flandes, también está medianamente instruído en la gramática, y es diestro en el enseñar, y de vida singular. Acerca de su enfermedad, que es muy parecida al mal caduco, se ha probado aquí al principio que le venía algunas veces, y ahora hace mucho tiempo que no le molesta, y parece que el tenerlo alegre, le ayuda bastante. El Hermano Tomás, de Roma, tiene buenos principios de gramática, y tiene la última clase, para la cual parece ser muy a propósito, y es sacristán diestro: y parece más apto para los oficios exteriores que para los estudios; es buen hijo. El Hermano Tadeo, de Sena, tiene alguna

1 Auger.

cosa de lengua latina. El Hermano Juan de Módena está todo en los oficios temporales, y no ha estudiado, y es de muy buena edificación. El Hermano Jerónimo no tiene letras: y parece que será mejor para ayudar en lo temporal. En aquel lugar fuera de la ciudad, en donde están los nuestros, está el P. Mtro. Juan, catalán, muy instruído en la lengua latina, griega, hebrea, en la filosofía y teología, y con muy buena voluntad para ayudar al prójimo. El Hermano Miguel, español, es, como creo, algo más instruído en la lengua latina, y más en algunas partes de la filosofía: es de cuerpo gallardo, y de vida santa e irreprensible. El Hermano Antonio María está allí enfermo, y allí es más conocido que aquí. El más inútil de todos soy yo, que me encomiendo en las oraciones de V. P." *(M 4, 214-5.)*

En 1558 iba el P. Paulo Hoffeo por rector de Praga, y al tomar posesión de su cargo, describió al P. Laínez el estado de aquel colegio con estas palabras:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Tenía pensado enviar con estas cartas a V. P. las últimas cuadrimestres, pero porque todavía se están escribiendo y otras que habrá que enviar al P. Victoria, me ha parecido mejor adelantarme a las cuadrimestres, y escribir algo sobre el estado de nuestro colegio.

Llegué a Praga el 16 de Noviembre, según la voluntad de la santa obediencia, para empezar el oficio de rector de este colegio, como me lo había mandado el Rdo. P. Canisio. Obedecí por la gracia de Jesucristo con buen ánimo y con gusto; pero, Padre mío, no sé si mi deseo es mayor que el efecto; porque yo prometo hacer lo que pueda, aunque siempre he de ser ayudado de las oraciones de V. P. y de todos los Padres y Hermanos de Roma.

El estado de este colegio es el siguiente: Somos catorce: y diré algo de cada uno. El Dr. Enrique [1] se ocupa en sus estudios. Los días de fiesta por la mañana en el castillo predica en presencia del archiduque [2]; después de comer lee allí también el catecismo; y en ambas cosas le va bien; oye las confesiones de algunos hermanos; hace algunas exhortaciones; conversa con los externos, y no parece que pueda ser ocupado en más sin peligro de su salud, porque por esto necesita mayor cuidado corporal que los demás. Es bueno, edificante, afable, y la flor de este colegio para con los de fuera, de quienes es muy querido y venerado.

Después viene el Mtro. Gerardo [3], que hasta ahora fué muy difícil, y me ayudó poco, aunque dijeron que iba a ser mi ministro. Y de éste no creo que por ahora hay que escribir más, porque hace los ejercicios espirituales y si en ellos, contra todo lo que yo espero, saca alguna utilidad y empieza a ayudarme con más fidelidad que antes, o sigue rehusando hacerlo en el mes que viene, fácilmente se lo diré a V. R. Este Padre con frecuencia se pone malo.

---

1 Blissem. 2 Fernando II de Austria. 3 Verteno.

El Hermano Baltasar [1] es alemán, joven viril y de peligrosa salud. Ya el médico había dudado de su vida, y por su consejo ha habido que darle algo en particular, etc., y no sin peligro puede tratar inmediatamente con los niños, porque su enfermedad es contagiosa. No sé si es así: pero sí que necesita doble ración. No puedo menos de alabarle mucho, porque es obedientísimo, y ha trabajado mucho en nuestras escuelas, de tal modo, que por su ausencia durante la enfermedad ha padecido mucho el colegio, y han disminuído los alumnos. Lo hemos enviado a Olmütz, donde se ordene de sacerdote, y ahora le esperamos con avidez. Ha aprovechado mucho en el bohemio; y cuando vuelva, volverán también a él las escuelas, el canto en la iglesia, las confesiones de los niños, etc., aunque no sé cómo podrá atender a tanto.

Wenceslao es también bohemio. Por Navidad empezará a predicar por primera vez en bohemio, y después lo hará en nuestro templo. Enseña todo lo que hay que enseñar en la primera clase de latín y griego; es joven, fuerte, pero pusilánime; y conviene siempre levantar su ánimo con advertencias; y necesita muchas oraciones, porque es inconstante en su vocación.

También tenemos a Esteban Liberio, que es fruto del colegio Germánico; es grande, fuerte y muy hábil; ha predicado hasta ahora en nuestro templo en alemán, pero dejará su oficio a Wenceslao. Suple hasta ahora en vez de Baltasar en la clase segunda; y es prefecto de nuestros internos, pero el Rdo. P. Victoria pensó en llevárselo consigo a Viena, y enviarlo desde allí a Hungría, como creo que ya lo sabe V. P.; sin embargo, yo creo que serviría para la primera clase más que Wenceslao, aunque sabe mucho menos que él, y acaso, si no hubiera que prescindir de uno de los dos, podrían entre ambos dividirse el trabajo. Porque creo que sabe V. P., que han sido grandes hasta ahora las ocupaciones de Wenceslao, y lo han de ser tales, que aun ahora al principio parece ya que por los cuidados y el trabajo anda pálido y macilento, cuando todavía no ha empezado los sermones públicos. No será difícil conocer a V. P. lo que sea de mayor gloria divina. Acaso, y eso me ocurre ahora, podría quedarse Esteban en la clase de Baltasar, hasta que veamos cómo persevera Wenceslao, y entre tanto Baltasar podría ayudarme en casa, y yo a él también en sus estudios, y así unos y otros podríamos socorrernos en nuestras necesidades, aunque sospecho que este consejo procede de mi sensualidad.

También está aquí un tal Gaspar de Esclavonia, que también ha venido del colegio Germánico. Es niño; hasta ahora ha predicado en bohemio, pero ya ha parado. Es peligroso en las Escrituras, se tienta muchas veces, fácilmente murmura, y con palabras de S. Pedro y de S. Pablo, diciendo que *oportet Deo oboedire*, etc., y que *corporalis exercitatio* [2], etc., argumenta algunas veces contra los superiores. Este es sacristán en la ausencia del nuestro, que con el Mtro. Baltasar ha salido de aquí para recibir

---

1 Sammary. 2 Cf. *Act.*, 5. 29. 1 *Tim.* 4. 8.

las cuatro órdenes menores. Antes de la renovación de los estudios regentó la clase tercera: y cuando vuelva el sacristán, haremos a Gaspar portero, si quiere, porque su ayuda es incierta, y la pido con temor; y tengo por ganancia, si alguna vez hace bien lo que se le manda.

También tenemos a otro esclavón, llamado Miguel, que es muy bueno y diligente; y yo confío seguramente en él: es maestro de la clase tercera. Hay otro esclavón, llamado Pedro, casi de la misma diligencia; éste tiene a su cargo las dos últimas clases, y en ambas con bastante industria está bien; es un hermano laborioso y fuerte, constante y quieto.

Pero tenemos aquí a Pedro Juliacense, flamenco, que quiere que le den las dimisorias, gordo, admirable, y que le huele muy mal el aliento. Hasta ahora ha sido portero, pero ayer le quitamos las llaves, por una terquedad contra el Rdo. P. Victoria, y por sus frecuentes equivocaciones. Mañana quiere irse a Roma, o al Rdo. P. Canisio; porque quiere hacerse decididamente cartujo. Por mucho tiempo lo han ido sosteniendo con alguna esperanza, pero siempre ha vuelto a lo mismo; ha fatigado mucho a los superiores, y muchas veces se ha tentado porque no le daban lo que quería; cuando le queremos recibir como en penitencia para los más bajos oficios de la casa, dice que con gusto los ejercitará, pero que duda mucho de poder perseverar. Le ha parecido al Rdo. P. Victoria que se le debe enviar a V. P., y otros Padres no fueron de distinto parecer.

Yo desearía saber, qué se habría de hacer con los tales tentados en estas partes tan apartadas, y si después de esta notable tentación, y con tantos peligros y molestias, que superan a toda esperanza, se les debe sufrir en estos colegios tan afligidos, y donde nuestros confesores están tan cohibidos para los casos reservados, o cómo hay que ayudarlos, si se han de sufrir. Porque aquí veo yo dos cosas: por un lado, la gran enfermedad de tales hermanos, y esta como soledad en que viven, o por lo menos el poco consuelo que se les puede dar, y que de aquí se ven los superiores privados de gran libertad de acción, y que apenas pueden obrar con estos tales, sino muy suavemente; y que esa suavidad les aprovecha muy poco, porque fácilmente abusan de ella, cuando apenas se les puede tocar sin gran peligro, y en una palabra, que muy difícilmente se puede ayudar convenientemente a esos tentados. Añádese a esto, que con mucha frecuencia nos vemos obligados con gran peligro a encomendar a hombres muy tentados oficios de mucha importancia, porque no hay otros de quien echar mano.

Aquí tenemos también a un tal Andrés, italiano. Este tiene demasiadas ocupaciones por carecer de un prudente ayudante; éste compra todo lo que necesitamos y cuida de muchas otras cosas discurriendo frecuentemente por la ciudad; también cuida de la cocina, y parece que siempre anda como ahogado por la demasiada ocupación, come siempre a tercera mesa, de pie y en la cocina, y es el que hace las porciones para la primera y segunda mesa, porque su compañero no está bueno.

Otro es un tal Enrique, flamenco, muy bueno y sencillo, pero a quien

nada se le puede encomendar con seguridad de que lo haga con prudencia. Debía ayudar en la cocina. Es un santo. Y preguntándole yo un día si hacía frío, me respondió con mucha simplicidad: Sí, Padre; gracias a Dios. Creo que con sus méritos y oraciones nos ayuda más que con sus buenas obras. Aquí hay también otro tal Caterino, que es francés, novicio, y todavía sin votos, y hace oficio de sacristán. Es diligente cuando quiere, y para que quiera hay que saberlo tratar.

Un tal Wolfgango, alemán, es novicio, muy inconstante, no tiene hechos los votos, está lleno de tentaciones, es enemigo de la mortificación, y anda con muchos cuidados; y aun cuando trabaja bien, pero dice que no va a durar mucho: no es difícil comprender lo que él pretende.

Hay aquí otro muchacho de casi diez y ocho años, sin votos, lleno de tentaciones, poco limpio, que sirve a los internos, y que no veo cómo se le puede ayudar bien.

Ahí tiene, Rdo. Padre, el estado de este colegio de Praga. Yo me duelo no poco, de que por estos cuidados domésticos, seamos tan inútiles para promover con utilidad el bien del prójimo, como desearíamos hacerlo. Pero en todas estas dificultades nunca me veo privado de algún consuelo, y me gozo de tener mi ayuda sólo en Jesucristo, porque no espero apenas que se me pueda dar auxilio en algún tiempo sino éste. Y me he resuelto del todo, en cuanto mis fuerzas lo sufran, y me ayude la gracia de la santa obediencia, que es todo mi consuelo y recreación, a satisfacer con todo cuidado a lo que me den, y portarme con V. P. como perpetuo y obediente hijo. Reconozco de buen grado mi mucha insuficiencia, y mi grande imprudencia, y por eso ruego a V. P. que se digne avisarme de mis errores, y ponerme de ellos penitencia. Y si de esta manera se puede ayudar a mi insuficiencia, aunque estos principios sean difíciles e inesperados, yo lo recibiré con buen ánimo. De mis estudios nada tengo que decir, porque mientras me dura este oficio, tengo que hacerlo todo, por lo cual no estudio nada, fuera de un poco de aritmética, que me pareció necesario.

Ha visto V. P. cuánto necesitamos de algunos coadjutores espirituales, y de hombres mejor formados. No tenemos portero fijo, ni cocinero fijo, un despensero tentado, y no tenemos sastre tampoco. Quizá haya salido esta carta bastante prolija, y así entenderá V. P. qué colegio ha cargado sobre mis hombros, y cómo me deberá ayudar.

Después de todo esto, con razón me encomiendo en sus santas oraciones, y las otras cosas que habría que añadir en este mes se las pondré en las cuadrimestres que pronto le enviaré. Entre tanto, si puedo pedir algo a V. P., me atreveré a pedirle muchas cosas: a saber, la vida de nuestro Beato P. Ignacio, las Constituciones, las reglas de los oficios, porque deseo mucho estudiar las cosas de nuestra Compañía, las cartas de la India, las cuadrimestres de otros colegios, los diálogos, declamaciones, avisos espirituales, etc.; y sobre todo esto pido para Praga alguna persona diligente y eficaz que todas esas cosas nos las solicite; porque necesitán-

dolas mucho, nunca se nos mandan. Por último, saludo filialmente a vuestra Paternidad, al Rdo. P. Nadal, nuestro ángel, al Rdo. P. Polanco, al Rdo. P. Madrid, al Rdo. P. Luis [1], al P. Cornelio [2], a toda la casa y colegio con el P. Sebastián [3], de cuyas oraciones necesitamos tanto. Reverendo Padre, Dios N. S. le bendiga. Praga día 22 de Diciembre de 1558." *(L 4, 89-95.)*

9. Concluye N. S. Padre en las Constituciones describiendo el oficio del rector con relación a los ministerios para con los de fuera, diciendo:

P. 4.ª, c. 10, n. 10 [4]. "El rector debe leer o enseñar la doctrina cristiana por cuarenta días por sí mismo; y mire también quiénes y hasta qué término, en casa y fuera de ella, deban comunicarse a los prójimos en conversaciones espirituales, y ejercicios, y confesiones, y también en predicar, o leer, o enseñar la doctrina cristiana, parte para ejercicio dellos mismos, en especial cuando van al cabo de sus estudios, parte por el fruto de los otros de casa y fuera della, y provea en todo lo que sintiere, ponderadas todas cosas, ser más agradable a la divina y suma bondad, y mayor servicio y gloria suya."

Y como en la parte segunda de este comentario se habló largamente de estos ministerios, que se ejercitan lo mismo en las casas que en los colegios, bastarános por ahora registrar un capítulo de la Instrucción de los nuestros para Praga, que dice así:

"No solamente se debe tener cuidado y solicitud conveniente de conservar los católicos que allí hay, y de ayudarlos en su progreso espiritual, sino también de ganar a los herejes y cismáticos, que son muchos, para que vuelvan al gremio de la Santa Iglesia y al camino de la salvación.

Los medios ordinarios para ayudar a estas dos suertes de personas son éstos: el santo celo y deseo de la salvación de aquellas almas y del honor divino en ellas, de donde nacerá la oración que a este fin se hará todos los días; y aun en el sacrificio de la misa se tenga esta intención entre las otras, ofreciéndose Cristo crucificado al Eterno Padre por la salvación de las almas de aquella ciudad y reino. Y esta intención, aunque se tengan otras, no deberá faltar nunca."

Sigue enumerando los medios de ayudar al prójimo, como son el ejemplo de las virtudes, la conversación familiar y amable, los ejercicios espirituales, en especial de la primera semana, que se pueden platicar a muchas personas, la predicación hecha en tudesco o en latín, hasta que se pueda hacer en bohemio, donde se hallaren oyentes dispuestos; lecciones de teología escolástica y de escritura, la doctrina cristiana a los estudiantes y personas rudas, lección, si fuere conveniente, de casos de moral, y abriéndose las escuelas, ejercicios de disputar, de tener oraciones públicas y representaciones, como en Roma, atender a obras pías en cárceles y hospitales, y procurar por todos los medios asentar la doctrina católica, y

1 González de la Cámara. 2 Wischaven. 3 Romeo.
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 59 r.

procurar con los católicos que observen los preceptos de la Iglesia, aunque condescendiendo con ellos como con niños, en lo que se podrá condescender." *(10, 689-93.)*

Y al rector en particular se le avisa que, "vistas las Instrucciones, procure que cada uno cumpla lo que le toca. Que vea de atender a las obras pías fuera de casa, en cuanto podrá, y que procure entender bien y tener en la memoria los lugares comunes y materias controvertidas con los herejes, aunque para disputar sería mejor que se valiese de sus doctores" *(10, 698.)*

10. Concluyamos este capítulo, dando un como resumen de todo lo dicho en las reglas, que Simón Rodríguez escribió, acerca de este oficio:

"El rector acuérdese que dice el Apóstol S. Juan, que Jesús amaba a Marta y a su hermana María; y que primero dijo Marta que María, y que con ella habló primero que con María, para mostrar cuán apreciables y aceptos les son aquellos que se ejercitan por El en trabajos, y cómo nunca falta en las tribulaciones, sino que en ellas visita y consuela, como a Marta en la muerte de su hermano, diciéndole: resucitará tu hermano [1], etc. Y puesto que algunas veces se encuentre fatigado y le parezca que está lejos del Señor por las diversas ocupaciones, etc., acuérdese de lo que decía Marta: Señor, si hubierais estado aquí, mi hermano no hubiera muerto. Señor, si vos estuvieseis aquí en estos trabajos, no moriría mi espíritu; y si esto fuese vuestro, no caería yo en tantas faltas e imperfecciones. No pierda la esperanza ni desconfíe: y si tardare, espérele, porque ya está para llegar, y no tardará [2]; y crea firmemente que, puesto que todo lo hace por Cristo, que El lo levantará y lo vivificará, porque quien cree en El, aunque esté muerto, vivirá [3]; y asimismo acuérdese que, por más que le dé vueltas, no lo ha de hallar, sino por trabajos, y que éstos son los que le traen las nuevas de Cristo como a Marta, por la cual aquí entendemos la vida activa: y que alabó a María Magdalena por la cual entendemos la contemplativa. Así como dijo el Evangelista, que después de haber tenido con Marta algunas pláticas el Señor, se fué ella, y llamó a su hermana María en silencio [4]. Dice que con silencio, porque aunque se ejercite en la vida activa, que es algún poco más desasosegada, todavía todo lo ha de hacer con reposo y quietud, clamando y mandando con espíritu de mansedumbre y humildad, para que estén juntas Marta y María, la vida activa y la contemplativa, el trabajo y el reposo; y esto lo alcanzará con la ayuda del Señor pidiendo y guardando las reglas y avisos siguientes:

No piense que por ser elegido a tener mando y superioridad es mejor, aunque lo debe ser, sino más bien se abaje en todo, porque Dios es honrado en los humildes [5].

No será riguroso y austero en mandar, sino que con mucho amor y caridad se recoja dentro de sí, y vea si holgaría él de ser mandado con

---

1 Io. 11. 23. 2 Hab. 2. 3. 3 Io. 11. 25. 4 Io. 11. 28.
5 *Eccli.* 3. 21.

rigor o con amor; porque como dice Jesucristo: los reyes de los gentiles los tratan con dominio, y son llamados bienhechores de ellos los que ejercen potestad; pero vosotros no habéis de ser así, sino que el mayor entre vosotros, ha de hacerse como el menor, y el primero, como el que sirve [1].

Será benigno y manso en su conversación, no queriendo hablar ni hacer cosa que no haya de ser para edificación de todos.

Tendrá siempre delante de los ojos la mucha humildad con que Jesucristo conversó con sus discípulos, y principalmente cómo les lavó los pies, diciéndoles que les había dado ejemplo para que hiciesen como El había hecho [2].

Si viese que alguno está tentado de murmurar o de sufrir con impaciencia lo que le ha mandado, no vaya luego con él al cabo, sino disimule hasta que se amanse aquella furia, o aguarde hasta que se confiese, porque entonces se reconocerá más fácilmente; y así le reprenda con espíritu de blandura, considerando que él mismo puede caer en aquellos defectos o en otros mayores, si fuese dejado de Dios.

Irá siempre a comer al refectorio a primera mesa, si no fuese por enfermedad o por otro grave respeto; y así guardará todas las otras reglas generales, acomodándose a ellas en cuanto pueda.

Estará siempre solícito, como dice S. Pablo: el que gobierna, hágalo con vigilancia [3], de ver y saber cómo cada uno vive y conversa así en casa como fuera de ella, para socorrerlos a todos con caridad; teniendo por cierto que ganará tantas coronas, cuantas almas ayude, y tantos grados de pena en el infierno, cuantos por su mal ejemplo y negligencia tornaren atrás.

En el gobierno temporal de la casa sabrá cómo lo hacen los oficiales, y dará de ellos especial cuidado al ministro para que todo ande con concierto y orden; y mudará los oficios como le pareciere bien.

No sea ligero ni súbito en mandar cosas desacostumbradas, sin pensarlas primero muy bien y aconsejarse con Dios.

Tendrá por escrito el inventario de todos los muebles de la casa, como colchones, cobertores, cajas, etc.

Oirá siempre las confesiones generales de todos los que por primera vez vinieren a casa, salvo, si por algún legítimo respeto, le parece que debe hacer otra cosa.

El rector será muy riguroso en ir a monasterios de monjas y en dar licencia para confesarlas y conversarlas, y dejará el cuidado de ellas a sus superiores, que saben mejor lo que a los monasterios les conviene.

No dará licencia para hablar con ninguno de los salidos o despedidos de casa, salvo cuando le parezca ser necesario para su conciencia de ellos, o por algún otro buen respeto.

Cuando saliere fuera de casa, dejará siempre un Padre que le pare-

---

1 Lc. 22. 25. 26. 2 Io. 13. 15. 3 *Rom.* 12. 8.

ciese bien, que reciba los recados que vinieren, y responda a ellos; el cual también podrá dar licencia a los hermanos para ir fuera o hablar con los que les quisieren hablar, si viere ser necesario, y será conveniente que se acuerde de decir siempre al portero quién es, para que de él lo sepan los hermanos." *(R 822-4.)*

11. El P. Nadal entre las suyas tiene una larga instrucción para los rectores, en la que repite mucho de lo que se dijo en la de los provinciales [1]. Será sin embargo útil dar alguna idea de ella, tomándola exclusivamente como dirección.

Empieza recomendando a los rectores, que entiendan bien la comisión que de sus superiores tienen, y "adviertan que no han de depender sino de ellos y de su obediencia, y que no han de salir fácilmente de casa, y han de tener ese deseo como tentación sospechosa, pues han de creer que su mejor ocupación está en gobernar su colegio". El rector no puede enviar fuera de casa a peregrinación a los suyos, y cuiden de conocer bien todas sus dotes, para emplearlos, según ellas, en los ministerios de la Compañía.

Añade aquí el P. Nadal lo dicho en las otras reglas sobre el modo de enfervorizar a los antiguos, cuando son diligentes, del conocimiento aun de las conciencias que han de tener de sus súbditos, del secreto que han de guardar, de la prohibición y pecado grave que es la murmuración, tanto de los superiores, como del Instituto de la Compañía. Que se entreguen todos por completo al gobierno, entendiendo que harán mucho, si esto lo hacen bien, practicando lo que se dice en las reglas de la comunicación por cartas.

A estos recuerdos añade otros, que no son más que urgir la observancia de algunas reglas y costumbres, más o menos particulares, como el cuidar de los enfermos, el no permitir que nadie salga de casa sin el compañero, el preguntar a los que salen el objeto para que lo hacen, y demandar después cuenta al compañero; la prudencia en oír las delaciones que se hacen de los otros, para no ser fáciles en creerlas; el pedir razón de las dispensas que algunos solicitan de las reglas, el procurar por todos los medios que los nuestros cumplan bien con sus ejercicios de piedad, y no sean fáciles en dejar los ayunos y abstinencias de la Iglesia; el fomentar las penitencias y mortificaciones públicas en los tiempos acostumbrados, el usar de moderación en los negocios temporales, el ser recatado en tomar ocupaciones que le obliguen a estar fuera de casa, y otras reglas semejantes.

Además de esto, añade algunos avisos, que será útil referir aquí con sus mismas palabras:

"Cuiden mucho y adviertan con diligencia los rectores, que deben manifestar pronto al provincial y conocer ellos con celeridad las necesi-

---

1 Supra, págs. 747-57.

dades y dificultades que pueden ocurrir en el colegio, sobre todo las que tocan al buen gobierno o son tentaciones más graves, a fin de que les puedan poner pronto remedio por sí mismos o por los provinciales, no sea que se aumenten las dificultades, y reciba por ello detrimento el colegio."

"Eviten preferentemente los superiores cargar con muchas obediencias y trabajos a algunos, sobre todo a los que son más prontos en la obediencia y mejores religiosos. Porque con esta ocasión puede suceder fácilmente, que por la negligencia de los superiores se fatiguen demasiado los mejores, y se queden inútiles y sin fuerzas, puesto que suele suceder que los superiores recurren con más facilidad a los que se muestran más dispuestos.

También han de cuidar de que ni los enfermos ni los convalecientes hablen con más libertad de la que conviene, o se hagan quejosos, o se muestren poco religiosos, creyendo que por su delicada salud o no van a ser corregidos, o no están sujetos a la común disciplina. Cuiden los superiores de hacerlos cumplir con su deber en manera suave y acomodada, pero con suficiente energía. Porque ha de obrarse de modo, que entiendan ellos que no se les ha de permitir nada, que en algún modo dañe o impida el bien de su alma, y que tampoco se ha de permitir que los enfermos se eximan de la observancia de sus reglas."

"Sea el superior ciertamente animoso y magnánimo con toda humildad en el Señor, pero cuide de que esto mismo no le haga sentir poco las necesidades de los otros, ni compadecerlas como debe. Sino que, por el contrario, debe sobrellevar las debilidades de los otros, y no buscar su gusto ni en demasía sus consolaciones espirituales.

Si al superior mediato le pareciere ordenar alguna cosa inmediatamente a algún súbdito, debe significárselo al superior inmediato y subordinado a él; para que no se sigan repugnancias en la obediencia y dificultades en el gobierno."

"Guárdense los superiores de prometer a los inferiores algo, o de hablar de alguna manera de modo que ellos crean habérsele prometido alguna cosa. Porque importa mucho a los que están debajo de obediencia, que de hecho y en la realidad continuamente dependan del juicio y de la voluntad de los superiores, de modo que si algo pareciese como prometido, sea completamente libre el interpretarlo de otra manera, y aun retractarlo. Porque no hay que creer que el superior quiso hablar de una manera no debida, ni obligarse a una cosa que después vea que no puede hacer, ni el inferior debe interpretar a promesa lo que el superior dijo que había de hacer."

"En cuanto se pueda, evítense las palabras de imperio, como: yo mandé, yo ordené; sino más bien úsese: yo dije, o yo indiqué; o se ordenará esto o aquello, u otras palabras suaves y moderadas."

"Entiendan bien los superiores, que siempre ha de haber algunas tentaciones y algunas imperfecciones entre los suyos; y puesto que nunca

ha de cesar la caridad y diligencia con ellos en aplicarles los convenientes remedios, no se desanimen por eso, como si todo estuviese perdido, ni estén inquietos, ni se aflijan sobremanera, sino esperen con longanimidad, y pongan los remedios que les ocurren, y los que de las instrucciones se pueden deducir."

"Para la reforma y recta gobernación de un colegio, ayuda en particular tomar tres o cuatro cosas principales, y hacer que éstas se observen; y de ellas se sigue con más facilidad, poniendo un poquito de cuidado, toda la reforma. Estas cosas podrán ordinariamente ser: la primera, urgir la puntualidad de la letra comenzada y la obediencia de entendimiento. Segundo, lo que se tiene mandado de hablar bajo, del silencio, cuándo se debe de guardar, y de hablar en tiempo de recreo de cosas que causen edificación; también urgir lo que toca a la oración, etc. Mucho ayuda a los superiores para la recta gobernación sentir en sí aquella gracia espiritual, que reciben de Dios, cuando son elegidos para su oficio. Deben procurar conservar bien este sentimiento y esta gracia, y pedir a N. Señor que se la conserve y aumente, y cooperar ellos a ella con gran deseo y devoción."

"Adviertan también los rectores, que no deben contar a los hermanos ordinariamente sino aquello que pertenece a la edificación. Las cosas que son secretas, o que no han de edificar a los hermanos, o que son curiosidades vanas, no las comuniquen con nadie, o sólo con los consultores, o con algunas otras personas, que pueden ayudar con el consejo, o a quienes aprovechará la tal noticia, aunque recomendándoles siempre el secreto."

"Tengan mucho cuidado los superiores en ver qué compañeros señalan a los que salen de casa, tanto para ministerios, como para recreación, y téngase cuidado en ver si se han de dar los compañeros que ellos quieran, aunque se advierta que no han de ser los compañeros de tan diversa condición, que más bien se engendre tedio y no se reciba ayuda."

"Entiendan los superiores que les es necesario tener propicias las voluntades de los súbditos, y huir cualquier motivo de ofensa o aversión, y si entienden que alguno tiene algo de esto, procuren curarlo con diligencia."

"Cuiden de que, en cuanto se pueda, esté en casa siempre el superior o el ministro, y si alguna vez sucediese estar ambos fuera, quede en su lugar el sotoministro o alguno de los consultores, señalado para esto."

"Las tentaciones leves de los hermanos, que puede el rector curar por sí, no es necesario que las escriba a los superiores, sino en general. Las que se deben escribir son aquellas que tienen mucha importancia, o en las que no aparece esperanza de enmienda, o de las que se teme algún peligro; y esto se ha de hacer con secreto, y valiéndose, como dicen, de cifras." *(N 4, 401-24.)*

CAPITULO IX

Los oficiales subordinados.

(Const., p. 4.ª, c. 10, nn. 6, 7, litt. E, F, G; c. 17, nn. 1, 7; p. 9.ª, c. 6, n. 14, litt. I.)

SUMARIO: 1. Necesidad de estos ministros.—2. El Viceprovincial.—3. Los Consultores.—4. Su ingerencia: avisos del P. Nadal.—5. El Sobrestante.—6. El Ministro.—7. El Sotoministro.—8. Los Síndicos.—9. El Admonitor.—10. El Prefecto de espíritu.—11. El Secretario.—12. Otros oficios más particulares.—13. Reglas de los oficios.

1. El gobierno de toda la Compañía compete al Prepósito General. Este, como es hombre, no puede solo cumplir con tal y tan grande ocupación, y ha menester ayudas para soportar el peso universal, y también para atender a los particulares. En lo universal, puede necesitar de un Vicario, que ora temporal, ora perpetuamente, ya en un asunto, ya en varios, y aun en todos, le sirva de auxilio; y de éstos son los llamados comisarios o visitadores con mayor o menor potestad. Asimismo suele necesitar personas con quien habitualmente consultar, y aun con quien dividir la solicitud de todo el cuerpo de la Compañía, y estos son los asistentes; además de quien le sirva de memoria y de manos, quien le ayude en lo temporal, para poder él dedicarse a lo espiritual y más necesario. En cuanto a los particulares menester le son auxiliares que tomen sobre sí el cuidado general de algunos miembros o porciones de este cuerpo, los cuales miembros o porciones serán regiones y provincias, o casas particulares, y estos son los prepósitos inferiores, provinciales y locales, por los que el General gobierna las provincias, universidades, colegios y casas de la Compañía. *(2, 30.)*

Mas del mismo modo, parece imposible que un hombre solo pueda con bien de todos atender a una provincia, y por eso el Provincial, a imitación del General, ha de tener también sus ayudantes. Puede tener o nombrarse un vice-provincial, temporal o perpetuo, para unas circunstancias o para todas, con quien comparta sus obligaciones y las responsabilidades de su oficio; debe tener también consultores, con los cuales, a modo de asistentes, pueda dividir la solicitud de la provincia, y además

admonitor, y secretario, y procurador, que le sirvan de memoria, de manos y de pies, para los asuntos que más le pueden embarazar a él.

Por último, los rectores y superiores locales han de tener ayudas parecidas en aquellos casos en que, o la naturaleza de las cosas, o la de los individuos así lo parezcan requerir. Necesitará, pues, en primer lugar, y para lo general de la casa, un vicario, vicerrector o ministro, y también un admonitor, y un secretario, y un procurador, y algunos consultores que le sirvan de ojos, y de memoria, y de manos, y de pies, para lo que es general y pertenece al buen ser de todo el colegio o casa. Empero, también un colegio o casa consta de miembros particulares, que son los distintos oficios y ministerios de ella, y así el rector, que es a quien toca gobernarlos todos, debe poner en cada uno de ellos quien lo haga por él, y de aquí nacen los oficios particulares de profesores, inspectores, operarios, sotoministros, porteros, enfermeros y los demás necesarios en un colegio bien ordenado.

Todos estos son ministros del rector, como los rectores lo son del provincial, y los provinciales del General, en quien está en último término toda la autoridad de la Compañía. Y este es el modo concebido por nuestro Santo Padre y declarado en las Constituciones, con que en nuestra religión suavemente se dirigen las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas a sus fines, imitando el orden de los ángeles, en quien hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en la tierra, en todas las policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un Vicario de Cristo N. S. *(4, 680)*.

Tócanos, brevemente, ahora hablar de estos ministros, habiéndose primero de notar con las Constituciones, que aquí se habla de cargos y no de personas, porque:

P. 4.ª, c. 10, litt. G. [1] "Si no hubiese tantas personas, uno podría tener más oficios; como el ministro y superintendente dicho podrían tener el cargo de mirar por el rector y por los novicios, etc."

De lo cual nos da buen ejemplo el P. Polanco, que siempre fué secretario del General, y procurador del colegio; y además en otras ocasiones fué admonitor del General y del rector del colegio, y examinador, y síndico, y varios oficios más. Además notaremos que primero se tratará de aquellos oficios que ayudan al bien general de la provincia o colegio, y después de los más particulares.

2. El Viceprovincial. Con nombre de Comisario fué el Padre Viola un verdadero viceprovincial del P. Laínez; y sin nombre, el Padre Barma lo fué del P. Estrada, en Aragón; y luego, nombrado el P. Miguel de Torres provincial en Portugal, se le dió por adjunto y verdadero viceprovincial al P. González de la Cámara. Los avisos que éste recibió de N. P. pueden darnos alguna idea de este oficio, dejando siempre puerta abierta

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 118 r. y v.

para los encargos o comisiones particulares que pueda tener. Los recuerdos que le dió N. P. fueron estos:

"Procure ayudar los de aquella provincia en lo que ocurriere de la inteligencia de las Constituciones y reglas y modo de proceder, conforme a la intención que lleva entendida de N. P.; y pareciéndole que debería mudarse algo en las reglas, o acomodarse, o proveerse en alguna otra cosa, mírese si podrá concertar con el provincial; y si no, avise al P. Francisco, y haráse lo que por él fuere ordenado. Y porque mejor pueda en todo ayudar, tendrá autoridad de hacerse dar información de todo lo que a él pareciere; y procure suavemente con los que gobierna concertar todo lo que hubiere menester concierto. Generalmente procure mucha unión y conformidad en los ánimos y modo de proceder de la Compañía de Portugal con la de Roma." *(10, 23.)*

Y más explícitamente: "Siendo, como es, colateral del provincial, aunque no obligado de estar donde él, es razón tenga particular cuidado de ayudarle, y más en las cosas que más importan de su oficio, avisándole en lo que le pareciese habrá menester aviso o recuerdo acerca de su persona y gobierno; y esto con aquella caridad y prudencia que V. R. sabrá usar, teniendo ojo a que el provincial tome amorosamente sus recuerdos, y huelgue con el ayuda que se le hace en dárselo, antes la busque, no teniendo ocasión de encubrirse, ni de rehuir la comunicación de V. R., como se suele la de algunos censores molestos; para lo cual ayudará el tenerle mucho respeto, y el mostrarse muy pronto, aun a lo que no es obligado, de obedecerle, y el procurar, finalmente, ser amado del provincial, y que se confíe mucho de V. R.

Para más poderle ayudar, vístase de su persona y cargo, como si le tuviese todo sobre sí, fuera de la obligación; y así podrá mirar a todas partes, tanto de Portugal como de las Indias, que le son encomendadas."

"Como del provincial, así también podrá vestirse de la persona de cualquier superior de casa o colegio donde se hallase, como si tuviese todo su cargo fuera de la obligación; y así procure con los tales proporcionadamente lo que se dijo debía procurar con el provincial; aunque podrían ocurrir cosas que V. R. sintiese deberse conferir, no con los tales, sino con los superiores de ellos, ahora sea el provincial, ahora el comisario, ahora el General." *(10, 508-9.)*

En 1557 obtuvo el P. Pedro Canisio del P. Laínez al P. Victoria, como viceprovincial *(L 2, 564)*, para poder durante sus viajes ser aligerado en buena parte de la solicitud y carga de las cosas de su provincia. El P. Canisio se alegró de la venida, y le hizo algunas prudentes advertencias, sobre todo de no ir mudando muy de prisa cosas menudas y que podían chocar con los usos de la tierra *(K 2, 136-7)*. En 16 de Noviembre le reiteró los mismos consejos, alegándole los males que podrían de aquí provenir, y las circunstancias de la nación aquélla *(K 2, 146-7)*. Surgieron, empero, diferencias entre los dos, y ni el P. Provincial, ni Lanoy, ni casi nadie en la provincia

gustaba de tantas mudanzas, de tanta violencia, de tanta melancolía; sólo Canisio tenía paciencia y aguante para sobrellevar." Al fin—escribía—vuelvo a hablar del P. Victoria, que me parece a mí que está molestado por dos tentaciones; la una, que quiere que lo saquen de Alemania, cansado, acaso, de las molestias que tiene en las peregrinaciones y visitas, sobre todo porque no puede conseguir siempre lo que con buenas entrañas avisa y desea, y lo segundo, que parece ambicionar el oficio de profesor en Viena." *(K 2, 156.)*

A principios de Febrero vuelve a avisar del celo del P. Victoria, que no parece muy prudente, aunque espera que poco a poco llegue a fijarse en el medio *(K 2, 195)*. Y a 23 del mismo, el humilde Canisio daba gracias al P. General de sus consejos para sufrir y animar al mismo P. Victoria, más bien que para apurarlo, a fin de que pudiera servir mucho en Alemania *(K 2, 206)*. Y por último, en 10 de Agosto, Laínez le mandaba decir: "Tornará pronto, si Dios quiere, el dicho P. [Canisio] de Polonia; y entretanto, quédese V. R. en Viena, y estando en Ingolstadio el P. Lanoy, y el Dr. Pablo [1] en Praga, no parece que será necesario más el oficio de viceprovincial, y así V. R. tendrá menos que hacer" *(L 3, 444)*. Y se acababa la carta con el siguiente consejo: "Advierta V. R. que entendemos se fatiga mucho, y duerme mal, y bebe mal; y para durar en el trabajo y no acabar presto el todo, conviene moderarse. Crea V. R. a nuestra experiencia; y de la moderación vendrá que aun tenga la exterior conversación para con los suyos más dulce, que sin que caiga V. R. en la cuenta, podría ser que por la disposición corporal que de sí ha, les sea más áspero con la muestra del rostro, que lo es su corazón" *(L 3, 447)*.

Esto acaecía en 1558, y en 1562 recibió el P. Canisio un capítulo de culpas, escrito por comisión, del P. Victoria, que era entonces rector de Praga, donde mostraba las entrañas que había tenido para Canisio, y las que aun tenía, y Canisio se lo enviaba al Vicario General, que era el Padre Salmerón, con unos comentarios sencillamente asombrosos *(K 3, 429-31)*.

Desde Trento, y en 27 de Julio, escribía Polanco por comisión al Padre Victoria, diciéndole: "En lo que toca a la persona de V. R. y al oficio y oficios que N. Padre por su comisión le encarga, está bien la prontitud a la obediencia que V. R. muestra y ofrece; pero el juzgar que los negocios no irán bien, ni se habrá el fin que se pretende, si V. R. está subordinado a la obediencia del provincial y comisario, *in hoc non laudat* N. P. Prepósito; porque esto sería por parte de V. R. que no se podría acomodar a la voluntad de los tales, o por parte de ellos, que tiene por cierto ordenarán lo que no conviene, ahora sea por falta de entendimiento, ahora por la de voluntad; y como quiera que esto sea, no conviene tener, o tal disposición del afecto en sí, o de juicio para con ellos, siendo superiores y teniendo lugar de Cristo N. S., que se ha de esperar los guiará, especialmente siendo

---

1 Hoffeo.

sus siervos, y tratando el bien común de la Compañía. Y pongamos que lo temporal padeciese algo por falta de experiencia u otras, dice N. Padre, que es menos mal que padezca lo temporal que la obediencia." *(N 2, 627-8.)*

3. Los Consultores. De una vez se tocará el punto de los consultores, tanto de la provincia como de las casas, por convenir a todos la doctrina que se trata. Los consultores dan autoridad al rector y a todos los superiores, por cuanto las resoluciones van revestidas del prestigio de que gozan los consejeros. Y así como, cuando, como se acaba de ver, el Padre Victoria disentía del P. Canisio, y lo llevaba todo con precipitación y a su voluntad, se le escribe que: "en lo futuro advierta V. R. de andar despacio en las mudanzas de las cosas, y ayúdese ordinariamente en las graves del consejo del Dr. Teodorico[1] y del Dr. Pablo [2], si es que se encuentra en Viena, y también del Mtro. Carlos [3]; aunque oyéndolos a ellos, no sea obligado a hacer el parecer de ellos, porque conferir y entender lo que otros sienten, ayuda bastante para resolverse a quien va sinceramente a buscar lo mejor; y por esto también el General, no solamente los provinciales, tiene designado su consejo, según las Constituciones " *(L 3, 340-1)*.

Por estas razones se suelen dar consultores a todos los superiores, como lo dijo Laínez, y lo había ya N. P. repetido; porque escribiendo al Padre Nobrega, y después de hablarle del oficio del colateral, se añade que: "ahora los rectores tengan colateral, ahora no, será bien que les asignéis, según la importancia y dificultad de las obras en que entienden, alguna o algunas ayudas para consejo. Y tomadlas vos también para vos, escogiendo, como usamos por acá, algunos de los más inteligentes y de mayor confianza por consejeros; y aunque no os acompañen siempre, alguno os acompañará. Y en las cosas más arduas será bien comuniquéis con ellos de palabra o por escrito lo que queréis ordenar o hacer" *(5, 182-3)*.

La práctica de nombrarse consultores fué bien pronto seguida, o mejor, siempre se observó. En la Universidad de Gandía, como consta por cartas, el día 8 de Mayo de 1548, el rector de ella, D. Andrés de Oviedo, nombró por consultores al Mtro. Francisco Onfroy, al Mtro. Juan Gotán, al Mtro. Manuel de Sa, y al Bachiller Antonio Cordeses. *(B 3, 51-2.)* En 1551 tenía el Padre Mirón nombrados por consultores a "Luis [4], Godinho [5], Urbano [6] y León [7]" *(4, 549)*, y en 1553 se le manda al mismo provincial que trate el asunto de Simón "con los tres o cuatro que suelen servirle de consejo, o quien os parecerá" *(5, 271)*.

Las cosas que se han de conferir, dicen las Constituciones, sean las de importancia; y aunque se pueden ver los ejemplos aludidos del P. Victoria y del P. Mirón, sin embargo, parece oportuno consignar aquí una consulta, que notó el P. Cámara haber hecho N. P., como prepósito de la casa de Roma, sobre una cosa de no tanta importancia. Se trataba de allanar una montañeta que había en la viña de Roma, para evitar algunas incomodi-

1 Canisio. 2 Hoffeo. 3 Grim. 4 González de la Cámara.
5 Manuel Godinho. 6 Fernández. 7 Enríquez.

dades, y "hoy—escribe Cámara—ha ido el Padre llevando consigo al síndico de casa, y al ministro, y a nuestro Mtro. Lorenzo, y a otro de casa, y así les hizo consultar, después de Mtro. Lorenzo haber medido, y decir que costaría 15 escudos el muro; y los puntos eran, que dijesen en su conciencia, si hacer aquel muro sería cosa para dar mal ejemplo a los que habían de venir, o también para los presentes. El muro se proponía sin ser blanqueado ni encolado, y de dos palmos en largo. Todos cuatro, después de consultar, han dicho que en su conciencia les parecía que se hiciese; y todavía les hizo otra vez ponderar la edificación y ejemplo, y determinaron lo mismo" *(IV 1, 218-9)*.

Después de esto, se puede preguntar cómo se ha de tener la consulta, tanto por parte del superior como por la de los consultores, y empezando por el superior, menester es que exponga plenamente el negocio de que se consulta, aduciendo los datos y comprobantes necesarios, y además que no prevenga el juicio de sus consultores, declarando su propia opinión. San Francisco de Borja explica esto escribiendo al P. León Enriquez, en Portugal: "Todas las cosas de importancia trate V. R. con los consultores que se le han dado; y adviértase que se siente el no haberlo hecho. Y para que ellos puedan dar mejor su voto en lo que se les preguntare, V. R. les haga ver todas las cartas que van, así de acá como de la provincia, si no fuere algunas, que vea por muy justas causas que los tales no las deban saber. Y porque esto no se le haga difícil, sepa, Padre mío, que yo hago lo mismo, y que cuantas cartas me vienen de toda la Compañía y de fuera, que sean de negocios, las ven los asistentes, sino es algún negocio, o *soli*, que me parezca guardar para mí" *(B 4, 370)*.

N. S. P. con su ejemplo declara lo demás. El modo que guardaba en las consultas, lo describimos arriba, tomado del P. Cámara [1].

En las mismas consultas, para despedir por algún pecado "lo que hace [N. P.] es solamente contar la culpa *simplice*, sin condenar ni hablar de cuán malo es aquél." *(IV 1, 274.)* Y por último, añade: "Acordarme he del modo con que la hizo Bobadilla [la consulta] por orden del Padre y cómo al Padre le desplugieron los que no respondían a los puntos... Quiso N. P. que presidiese él la consulta en que se había de hacer la elección [acerca de los que se habían de escoger para el Papa], informándole previamente de los puntos o de las cualidades que habían de tener los elegidos. De modo que no versaba la consulta sobre las cualidades que se requerían, sino lo que el P. Bobadilla propuso fué: Quiere N. P. que los que han de estar con el Papa tengan estas y estas cualidades. Ordena que cada uno diga quien le parece que las reúne todas, respondiendo a cada cosa de por sí, y que conforme a esto sea la elección. Algunos de los consultores no respondieron con el debido orden a los puntos propuestos, lo cual sintió mucho N. Padre." *(IV 1, 313)*.

---

1 Supra, págs. 583-4.

Modelo de este modo de proponer y de consultar puede ser también aquella carta del P. Dionisio para sus consultores, donde les dice:

"El Rdo. P. Provincial propone estos puntos a los Rdos. PP. Consultores, para que respondan a ellos, según sintiesen en el Señor.

1. Cuándo se ha de enviar a Roma aquella persona, que según el capítulo segundo, declaración B, de la parte octava de las Constituciones, ha de ir cada tres años en nombre de toda la provincia, para que avise a N. P. General de las cosas pertenecientes a la misma provincia.

2. Si hay que escribir a Roma preguntando si es más conveniente vivir en Augusta de las limosnas, que del dinero que da el cabildo.

3. Si les parece que hay que enviar por la provincia a alguno, o para prueba de ellos, o para auxiliar a los prójimos.

4. Cómo se han de hacer aquellos votos simples, que los profesos deben hacer después de la profesión.

5. Cómo han de enseñar la doctrina cristiana por cuarenta días, tanto los profesos como los rectores.

6. Cómo se pueden ejecutar las experiencias que mandan las Constituciones, tanto por los colegiales como por los demás.

7. Si el provincial debe cada cuatro meses escribir cuadrimestres a todas las provincias, según parecen indicar las palabras en la fórmula de escribir.

8. Cómo ha de entenderse, y cómo se puede practicar el capítulo, tomado del oficio del provincial n. 13, que dice: "En primer lugar en aquel sitio donde tiene más frecuente residencia, haya algunos designados por el General que sean sus consultores, y si faltase alguno de ellos, sírvase de otro, hasta que el General lo apruebe, o nombre otra persona. No envíe a ninguno de sus consultores a sitios muy lejanos, ni para mucho tiempo, y designe a cada uno de ellos en la provincia una parte de ella, para que puedan ejercitar allí su particular solicitud. Lleve consigo uno de ellos que le ayude, cuando por razón de las visitas tiene que viajar. Y, si cómodamente puede, lleve aquel a quien se hayan encomendado aquellos lugares que visite. Acuérdense también los consultores que cada cuatro meses deben escribir al P. General, como se dice en la fórmula." *(K 3, 101-2.)*

4. En el oficio de consultor hay que notar lo primero, que ellos no han de gobernar al superior, sino que el gobierno ha de ser todo de éste. Y esto, que es regla antigua en los monasterios, lo formula S. Bernardo [1] con esta sencilla palabra: "El Abad, oídos los pareceres de los demás, escoja el que de ellos quiera, y a él todos se le rindan sin contradición." Y da la razón: "Porque de la voluntad del Abad depende todo el orden del monasterio." Y esto mismo consignó N. S. P. hablando de los provinciales [2] y de los rectores [3], en las Constituciones; y no permitió que ni Laínez le

1 *Epístola* 307 (alias 387). *Ad Odonem Abbatem Maioris-Monasterii prope Turones*, n. 4 *(PL* 182, 608).

2 P. 9.ª, c. 6, n. 14. 3 P. 4.ª, c. 17, n. 6, litt. H.

quisiera imponer su parecer, atajándole con aquella frase: tomad vos y gobernad la Compañía *(IV 1, 202)*, y eso hacía tomando resoluciones aun opuestas al parecer de los consultores *(IV 1, 291)*. Y eso por fin expresamente consignó, explicando este punto al P. Nobrega, por estas palabras: "Lo que se dice del consejo, tanto para el provincial como para los rectores, no se entienda como si la cosa hubiese de andar a votos, sino que el prepósito oiga los pareceres de otros y sus razones, y después ordene él lo que le parecerá; y así el rector, aunque tenga sobre sí el provincial, a cuya obediencia en todo ha de ser sujeto, para con los que a él serán súbditos tendrá libertad de proceder, pero después de oír." *(5, 198.)*

En otro documento paralelo se indica cómo podrán los consultores ejercer sus oficios, y se dice:

"Los dichos prepósitos y rectores tengan algunas personas, de las más maduras y discretas, deputadas para consejo, con las cuales deben consultar las cosas de alguna importancia que tratan; y ellos también, para aliviar al rector o prepósito, entre sí deben convenir y tratar y ventilar las cosas que piden consulta, y después al superior se propone lo que sienten; y él se determine, habiéndolos oído, en lo que juzga ser mejor a gloria de Dios N. Señor" *(5, 165.)*

Los consultores del provincial y del rector están constituídos a imagen y semejanza de los asistentes del General, y así deben entender su oficio, velando sobre la salud y el alma del superior. Laínez explica esto claramente, diciendo: "Asimismo parece a N. Padre que todos los provinciales, conforme al último capítulo de la 9.ª parte de las Constituciones y declaraciones, proporcionadamente tengan las ayudas del Prepósito general, y especialmente las de los consultores, no solamente en lo que toca al gobierno, pero aun en lo que toca a su persona; y así ordena que los dichos consultores hagan con el provincial lo que los asistentes deben hacer con el General, que es mirar por lo que toca al victo y vestido de los provinciales, y así del acompañamiento y lo demás: Porque como juzga que la Compañía con razón le da esta ayuda a él, así él la debe dar a los provinciales. Así que los consultores de V. R. tendrán y ejercitarán este cargo para adelante; y si no fuesen partidas las naos de la India cuando esta llegue, lo mismo se ordene al provincial de ellas. A los otros de acá se dará aviso." *(L 5, 6.)*

Fundándose en esto sin duda, el P. Canisio no sólo entendió el oficio de sus consultores, sino que dividió entre ellos su extendida provincia, para que fuera cada uno como el ángel de cada una de aquellas partes. *(K 3, 99.)*

Inútil parece indicarse, que los consultores, como los rectores, están sujetos a la corrección del superior mayor. Era Everardo Mercuriano provincial de la provincia de la Germania Inferior, y el P. Kessel había enviado dos sujetos al P. Canisio sin avisar a Everardo, y éste escribe a Roma, diciendo:

"Se ha mandado una penitencia al P. Leonardo y sus consultores, por

cuyo consejo mandó a estos dos antes de que hubiese dado aviso de ellos y entendido si se podía hacer o no." *(L 6, 83.)*

Lo último que se manda en las Constituciones (p. 4.ª, c. 17, n 7), y Canisio se lo recordaba a los suyos, es escribir al General o provincial en las cosas de la casa o provincia. Las condiciones de estas cartas pronto se han de decir. Por ahora, ya que en otras ocasiones se han dado diversos ejemplos, bastará citar la información del P. Jonás Adler, consultor del colegio de Praga, escrita en Octubre de 1556, y que mereció elogios del P. Canisio. *(M 5, 471-7.)* Y copiar la que dió el P. Rodrigo Arias acerca del gobierno del P. Baltasar Alvarez a S. Francisco de Borja, y que dice así:

"Muy Reverendo P. Nuestro en Jesucristo. P. Chti. Esta sólo será para cumplir con la obligación de mi oficio, que me ordena que cada un año escriba a V. P. de lo que me parece acerca del P. Rector y su administración; y lo que se me ofrece es alabar a nuestro Señor, porque tal cabeza y pastor nos dió; que cierto hace estos dos oficios con la diligencia y solicitud posible. Paréceme se hallan en él las dos cosas que pide S. Gregorio en el Pastor: *quod sit prae cunctis contemplatione suspensus, et operatione praecipuus* [1]. El es el primero en todo lo bueno, y con este ejemplo gobierna y rige su grey con mucho consuelo y aprovechamiento de todos, especialmente los novicios, para cuya enseñanza le ha dado N. Señor particular talento. Verdad es que se le tragan todo los hermanos novicios, de manera que queda muy poco para dar al prójimo. Deseamos los de esta casa se diese más a conocer y tratar los de fuera, porque tiene partes para saberlos ganar para Dios; y en esto ha procedido con mucha esquivez; y así son pocos los hombres de peso que frecuentan esta casa; que si los tratasen, creo no se perdería nada. El gobierno he reparado que no sé si es demasiado suave, criándolos con regalo, quiero decir que no los tientan con algunas mortificaciones y ocasiones, que les harían descubrir lo que por ventura no descubren yendo con el curso ordinario, y ellos se harían ejercitados, y estarían más rompidos para sufrir por el Señor todo lo que se ofreciese, aunque esto lo tengo apuntado para tratarlo con el P. Provincial, porque me parece se les da en esta casa a los hermanos novicios mucha leche.

En todo lo demás estoy muy consolado de ver que se sirve el Señor de la buena institución de estos hermanos, que es placer ver estos doctores hechos unos niños." *(B 5, 253-4.)*

El P. Nadal, según su costumbre, propone al superior y a los consultores una instrucción, cuyos principales avisos son:

"Manténgalos en toda obediencia acerca de todas las cosas, con tal que conserven la libertad para decir su parecer cuando se les pide, y que escriban al Provincial y al General, como lo tienen de oficio, pero no les dejará tomarse mayor libertad en las demás cosas por ser consultores.'

Avisa que cumplan su oficio bien; que no se permitan singularidades

---

1 Cf. *Lib. reg. pastor*, p. 2, c. 1. *(PL 77. 27.)*

entre ellos, aunque pueda el superior usar más del auxilio de unos que de otros; que se acuerde que los consultores no tienen sufragio definitivo, sino consultivo, y por eso la resolución ha de estar en su mano.

"Al dar razón de las cosas que ha determinado, no debe el superior alegar como excusa que todos los consultores, o la mayor parte de ellos, así lo dijeron, porque esta excusa no basta ni es oportuna para quien tiene que decidir, y de quien solamente depende la deliberación. Más bien parece que es temer donde no hay que temer, y aun tales excusas pueden servirle al superior para no ser tan diligente en su oficio, por tener ya preparado el refugio de semejantes excusas."

Después habla del modo de proponer las cosas en la consulta, como se ha dicho, sin definir el superior, y dejándoles a los consultores libertad para hablar, aun cuando añade:

"El superior debe guardar su autoridad y su decoro con toda humildad, sencillez y modestia, de modo que él nunca descienda en las consultas a disputar con sus consultores, que como tienen libertad para decir allí su parecer, podría suceder que estuviesen con más libertad de la que convenía. Y así, si hay algo que decir que parezca tener sombra de disputa, hágalo con gravedad, oyéndolos y preguntándoles sin ninguna apariencia de disputa, evitándola aun entre los mismos consultores."

Por lo que hace al oficio de los consultores les avisa primero que tengan con gran tenacidad secretas cuantas cosas se tratan en la consulta, que no se enorgullezcan de su oficio, como si creyesen que desempeñaban una prelacía, que no obren con curiosidad, aunque no se les consulte, como si el superior no pudiera hacer nada sin consulta de ellos. Y al proponerles el modo de decir su parecer tiene estos consejos:

"Cuando les preguntan su parecer, no se inclinen en seguida al parecer que sospechan o saben ser contrario al del superior, sino que oigan lo que dicen los otros consultores, y dando de mano a todas las malas pasiones y afectos, no solamente adquiridos, sino aun también naturales, oigan el asunto, y hecha oración, digan lo que se les ofrece según nuestro Instituto, insistiendo siempre en estos tres principios: el divino, el eclesiásticoy el moral.

Aunque conozcan el parecer o la inclinación del superior, no pierdan por eso su libertad al decir su parecer, ni se aparten de lo que habrían en otro caso de decir. Porque en eso consiste la obediencia, en que los consultores no dependan del juicio de su superior, antes de que éste decida, sino que le ayuden con el suyo libremente y con toda humildad y modestia en el Señor.

Esa humildad y obediencia han de llevar a la consulta no sólo para someter al juicio del Superior el propio juicio cuando determinare alguna cosa, sino aun para hacerlo con toda consolación y humildad sin mostrar dificultad ninguna. Lo cual no obsta para que de estas cosas determinadas por el rector, no puedan acudir al General o al Provincial, para que ellos determinen." *(N 4, 441-4.)*

5. El Sobrestante. En los principios de la Compañía fué no poco usado el nombre y el oficio de sobrestante o superintendente en los colegios, correspondiendo a la idea de síndico general o comisario del provincial o del General cerca del rector. Era este superintendente por lo común persona grave y exenta de la autoridad ordinaria, y por eso constituía un título de honra *(5, 701)*. Aunque veces había en que era constituído como una especie de guía para el nuevo rector *(9, 422)*. Nadal tiene una larga instrucción sobre este oficio *(N 4, 425-32)*. Y en el colegio Romano se dieron reglas para él. Como son documentos meramente históricos, bastará citar las dos primeras reglas del último, que contienen la idea fundamental del oficio, y dicen así: "Advierta cómo hace su oficio el rector, y cómo lo hace cumplir a los otros, esto es, al ministro, sotoministro, prefecto de estudios y otros oficiales; y conozca los oficios de todos, para ver si faltan en algo, aunque no debe ser fácil en ordenar él cosa alguna inmediatamente, sino por medio del rector, para no debilitar la autoridad de éste. Si observase que algunas reglas u ordenaciones debían agregarse, o quitarse, o moderarse, avise al P. General, y sin su conocimiento y orden no permita novedad alguna en tales cosas." *(12, 655.)*

Fácil es comprender que este oficio tenía sus escollos, porque, o se reducía a un mero síndico, o el rector se anulaba, convirtiéndose en un ministro del sobrestante. Algo así debía de suceder en Loreto, cuando con ocasión de un sacerdote mandado a Roma sin cartas del P. Manareo, se le escribe: "Nos maravillamos de que V. R. no nos haya escrito nada de él; porque, en efecto, en algunas cosas parece haber notado que V. R. no usa de la diligencia y solicitud que solía; y acaso lo cause el pensar que no tenía tanto deber con el colegio como de antes, por haber sido ahí puesto el P. Montoya [1] de sobrestante. Pero quiero que entienda V. R. que la intención de N. P. es que tenga todo el gobierno y cargo del colegio como antes, aunque sea sobrestante el P. Montoya. El cual, como aquí el Doctor Olave, fué mandado para que estudiase, y con eso y con las confesiones no puede tener la noticia que se requiere de los particulares, y así todo el gobierno queda a V. R. Verdad es que en algún caso de notable importancia, cuando juzgase dicho Padre que debía procederse de otra manera, podrá ordenarlo, pero sin atender a las cosas ordinarias; ni deben los particulares recurrir a él en eso, que sería darle dos trabajos, y sería tener en cierto modo el colegio dos cabezas; y así resultaría lo que decíamos al principio, que no se proveería en muchas cosas, no tomando ninguno el cargo de ellas."

Y concluye: "Procure siempre que los dos sean una misma cosa, en cuanto se pueda, delante del colegio, porque no es justo que se entienda haber desavenencia entre los dos. Y esta carta muestre V. R. al P. Montoya, a quien yo le escribo remitiéndome a esta." *(11, 177-8.)*

---

1 Juan de Montoya.

Ya se comprende cuán difícil sería en este cargo guardar la prudencia conveniente, sobre todo juntándose, como solía juntarse, con alguna manera de exención. El P. Adriano, después de largos años de rector de Lovaina, quedó allí de superintendente, siendo la mente de N. P. Laínez que "el P. Jacobo haga el oficio de rector, pero que el P. Adriano sea superintendente y superior del colegio, dejando sin embargo el gobierno de él, máxime acerca de los nuestros, al P. Jacobo. Y para animar al P. Adriano a la fundación de dicho colegio y para consolarlo, etc., ha parecido a nuestro Padre convenir así" *(L 6, 573)*.

Algo parecido hizo el mismo Laínez con el P. Bustamante, a quien eximió del rector de Trigueros, dándole alguna superintendencia en las obras. El bueno de Bustamante la entendió mal, y dió ocasión a roces desagradables, como cuenta al P. General el P. Plaza. *(L 7, 603-5.)* Sin duda por semejantes dificultades mandó la segunda Congregación general que ni el oficio ni el nombre de sobrestante, no se usasen en la Compañía, a no ser cuando a juicio del General lo reclamasen la importancia y necesidad de algún colegio [1].

6. El Ministro. Entre los oficiales que para gobierno del colegio tiene el rector, el primero es el ministro o maestro de casa *(4, 308)*, o vicerrector, que con todos esos nombres lo llaman las Constituciones (P. 4.ª, c. 10, n. 7) y los otros documentos. Su autoridad es la necesaria para proveer en todas las cosas que al bien universal convienen, pero siempre con dependencia de quien se la da, que es el rector. N. P. Ignacio, preguntando el P. Palmio qué autoridad compete al ministro, responde diciendo la que en Roma tenía, con estas palabras: "En la casa nuestra de Roma el ministro tiene autoridad sobre los sacerdotes y los legos igualmente, ya sea el dicho ministro sacerdote, ya no. Los sotoministros suelen tener autoridad sobre los legos, ya sea el ministro sacerdote, ya no: pende de la voluntad del rector. Mas cualquiera que sea, tiene autoridad de avisar, y también de dar penitencia a todos, si no le fuese prohibido por el superior. Por aquí entenderá V. R. la autoridad del ministro en Bolonia" *(8, 653)*.

Según esta autoridad ordinaria de reprender y penitenciar, si el rector no lo estorba, se dieron algunos avisos, citados en tomos anteriores [2], y que empiezan: "Reglas para ejercitar los súbditos en la obediencia y en la mortificación. Cada rector, ministro, maestro de novicios, y cada superior, procurará que sus súbditos sean prontísimos en la obediencia, y muy bien ejercitados en la abnegación de sí mismos, y por eso ejercitará estos siguientes capítulos, avisando a cada uno de los que tienen debajo de su gobierno" [3].

Esta autoridad solía promulgarse, porque "es menester—dice N. P.—que se publique" *(9, 519)*. Y en las reglas de Roma se decía que "todos

1 Decr. 86. *Institutum Societatis Iesu*, vol. 2, pág. 210.
2 Cf., v. gr., tomo 5.°, pág. 928.
3 *Miscellanea de regulis*, n. 9, *mss.*

quiten el bonete al superior y al vicerrector de casa", aunque esto se quitó más tarde en la redacción definitiva de las reglas y el uso en contrario ha prevalecido generalmente.

El escoger ministros comúnmente se dejaba al rector *(10, 698);* y en Roma N. P. usaba de este oficio para probar y conocer las personas, y así lo tuvieron Nadal aun de novicio, González de la Cámara, Soldevila, Loarte, etc., y sin duda por esto una de las cosas que pedía Polanco era proveer en Roma de ministro firme. *(P 1, 99.)* Por último, dadas las ocupaciones y salud de Ignacio, querían los asistentes darle al ministro las facultades que decían en este papel que: "el ministro en lo que fuere cierto que es la mente del Padre provea conforme a sus reglas; en lo que dudare, puede tratarlo con Polanco, y si tuvieren claridad, resolverán y ejecutarán; y si les pareciere que la cosa debe consultarse con otros de casa, o de la consulta general o inmediatamente con N. Padre, se haga, como a los dos pareciere." *(P 1, 102.)*

Consignemos ahora algunos avisos útiles para el oficio del ministro, como son: que se declare bien su autoridad, que sean aptos, que participen del trato amoroso y fraternal de todo el gobierno de la Compañía, que no choquen en su autoridad con la de los otros oficiales del rector, y que no sean movidos de sus cargos con facilidad. Veamos ya los documentos.

Después de decir Laínez, en 1560, que cesase el P. Godinho en su oficio de ministro, añade que: "Quien quiera que se ponga en tal oficio, parece se deba aclarar de la facultad que se le da, y V. R. no hay para qué se ocupe mucho en las cosas de la casa, especialmente las menudas, aunque se reserve las que le parecieren que han menester su conocimiento." *(L 5, 5-6.)*

Escribiendo, en 1561, el P. Polanco sobre las variaciones de personal, que había hecho el P. Victoria, en Alemania, dice: "Parece también conveniente... que se tenga bastante respeto acerca de los ministros que ayudan al gobierno del rector, no quitándoles fácilmente los que ellos reputen en conciencia necesarios para la conservación y bienestar de su colegio." *(K 3, 94-5.)* Y en un postulado que hizo el P. Canisio a la segunda Congregación, entre otras cosas, pedía que "a los rectores no les falten los ministros necesarios, sobre todo cuando, como en Dilinga, están cargados de muchas y grandes ocupaciones". *(K 5, 80.)*

El P. Nadal, entre los avisos que dejó en Flandes, incluyó el de que los ministros no tengan autoridad en el internado, aunque puedan visitarlo, y referir lo que vean al rector. Pero el rector prescribirá al prefecto de los internos lo que le parecerá *in Domino (N 4, 346)*. Por último, aunque se puede dudar de la veracidad del testigo, por ser una persona tentada contra todos los superiores, sin embargo, son reprensibles las cosas que, escribiendo al P. Borja, decía del ministro de Dilinga el P. Conrado Schwager:

"Las cartas que de ahí procuró V. P. que viniesen al ministro, vinieron, y aunque no sé su materia, pero por lo que él me dijo pude entender lo

que contenían, a saber, que lo que en la anterior epístola mía hice saber a V. P., eso fué lo que le disgustó y le revolvió la bilis. Me reprendió, y por cierto durísimamente, porque me había yo atrevido a escribir de él a V. P., y me dijo que estaba yo muy hinchado, y que me habían crecido estas crestas, porque estoy muy satisfecho de mi oficio de predicador, cuando no me puedo comparar con los buenos, y en esto acierta, aunque no en aquello. Por fin, y a modo de conclusión, lanzó sus acostumbradas amenazas, como si de mí hubiese V. P. de escribir mucho. Yo pregunto, si eso es propio de los superiores; porque yo deseo que, dejada a un lado toda sombra de disputa, responda a lo que se le dice con ánimo tranquilo y quieto, que defienda su causa, y si lo que se dice de él es falso, lo declare, y si es verdadero, como yo creo, cese de decir palabras vanas y dar voces al aire." *(K 5, 613.)*

Aquí convienen aquellos avisos que daba en general N. P. para tratar con el superior, y que dicen así: "La cabeza queda. En hablar o escribir no dar muestra de arrogancia alguna. Hablando con otro oíganle sin interrumpir la plática, para después responder. Máxime guardándose siempre de adivinar lo que otro quiere decir. Andando con los mayores, tanto eclesiásticos como seculares, detenerse un poco y nonada adelante, ni en todo a la par. Cuando con mayor, principalmente delante de algún grande dejar hablar al mayor, mostrando silencio y honestidad, y no desenvoltura en hablar al tal grande" [1].

El P. Nadal, según su costumbre, da algunos avisos al rector para uso del ministro, y todo su oficio lo condensa en estas dos reglas:

"Entienda el ministro que es un instrumento inmediato del rector, y que no hay nada que a él propiamente le toque por oficio, sino lo que le encargue el superintendente o el rector."

Después de decir que el rector se puede valer del ministro ordinariamente para ver cómo los demás cumplen con su oficio, y que el rector extraordinariamente le puede encomendar lo que quiera, y que el ministro puede dar ordinarias penitencias por defectos pequeños, concluye:

"El ministro, pues, no tendrá ningún otro oficio establecido y cierto sino ser el órgano del rector, para todo lo que éste en particular le encomiende. Recibirá su oficio del rector o de viva voz, o por escrito; pero lo que un ministro recibe no le servirá a su sucesor, sin que el rector lo confirme y le añada o le quite lo que quiera." *(N 4, 432-4.)*

7. El Sotoministro. Por la unión de materias tratemos de este oficio. En un texto muy conocido, dice N. P. Ignacio: "Acá en casa usamos tener dos ministros, el uno subordinado al otro; y a cualquiera de ellos, aunque sea lego, han de obedecer cuantos hay en casa, como a mí, y a quienquiera que mi lugar tuviese." *(1, 559.)*

Este ministro, subordinado al ministro, era el sotoministro, el cual solía

---

1 *Miscellanea de regulis*, n.° 9.

ser lego, pero siempre hombre de bien; por eso, dice N. P.: "escribe a V. R. un hombre de bien, que está aquí en casa, que se dice Miguel Navarro, el cual es coadjutor del ministro, y por su virtud y buen recado tiene cargo de la casa con satisfacción de todos". *(2, 135.)*

En Portugal, para la casa de Lisboa, pedían por sotoministro al Padre Melchor Cotta, y Laínez les contesta no parecer ser necesaria persona de tanto tomo, pues "un lego de algún juicio y edificación, como es acá Juan Pablo, podría bastar para eso". *(L 5, 6.)* En Roma dió N. S. Patriarca unas reglas y avisos para el sotoministro, que son de mucha utilidad, porque en ellas se ve que un oficio de alguna superioridad se convertía en materia de mortificación, para que el sujeto aprendiera que el mandar es yugo y servidumbre. Leído esto, se comprende que el P. Ximénez dijera que a Nadal lo había hecho N. S. Padre sotoministro para probarlo con reprensiones *(N 1, 34)* y que el P. Polanco dijera de Loarte, que fué ministro y sotoministro, preparándose para tener el cargo de rector en Génova *(IV, 1, 309)*, y que así iba pertrechado contra el sol por los muchos capelos. Las reglas, pues, del sotoministro, dicen así:

"Principalmente suele servirse la Compañía para este cargo de sotoministros de sujetos hábiles y en quien se ve constancia en ella; y esto han de ayudarse dellos y para su ayuda de los mismos; de manera que su habilidad sirva para ponerla en los que le son encomendados, y para usar della en lo que él trata y hace por orden de la obediencia, y su constancia sirva para que el superior le ayude, mortifique y ejercite con penitencias, faltando él en su oficio, o faltando los que tiene a su cargo de hacer lo que les manda por negligencia o descuido del mismo sotoministro. Así que no se les da el oficio para que tengan autoridad a su beneplácito, sino que el superior se la da limitada, de manera que si pasare más adelante se le dé penitencia, y si hiciere menos se le dé también [1]."

Nadal, en sus instrucciones da otras reglas, y por ellas señala y circunscribe más el oficio de sotoministro, quitándole aquella flexibilidad que tiene en los avisos del Santo. *(N 4, 434-5.)*

8. Los Síndicos. Las Constituciones hablan de ellos en distintos sitios: En la p. 4.ª, c. 10, n. 7 [2] dicen que haya "un síndico para lo exterior; y otro que en las cosas espirituales superintendiese; y dos o más personas, de cuya discreción y bondad mucho se confiase". En el capítulo 17, n. 7 [3], se dice que: "Habrá un síndico general, que así de las personas como de las cosas que le parecerá, dé aviso al rector, y al prepósito provincial, y al General; y sea persona de mucha fidelidad y juicio. Sin éste tendrá sus síndicos particulares el rector, para que le refieran lo que en cada clase interviene, que haya menester provisión... y escribirá cada año al prepósito General, y dos veces al provincial." En las declaraciones I y K [4],

1 *Miscellanea de regulis.*, mss.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 58 v.
3 Ibíd., folio 63 v.
4 Ibíd., folio 122 v.

se dice que puede este oficio de síndico estar unido con otro, y el modo como lo han de ejercitar, aunque no tengan que decir. En la 3.ª p., c. 1, n. 16[1] se dice: "Haya un síndico en casa, cuyo oficio sea mirar por todos los particulares en lo que toca a la honestidad y decencia exterior, andando por la iglesia y casa, notando lo que no conviene, y avisando al superior, o al mismo que falta, si tal autoridad se le da, para más ayudar en el Señor nuestro."

De todas estas reglas se deducen las conclusiones siguientes: Que puede o debe haber una o varias personas de casa encargadas de reparar lo exterior y dar de ello cuenta al superior, para que lo remedie, o al mismo que falta, si de esto tuviera encargo. Que este oficio puede compenetrarse con otros, o separarse de ellos, y que puede multiplicarse según las distintas cosas de que se debe reparar. Que el síndico general o los particulares pueden muy bien ser el ministro, o el colateral, o algún consultor, y que estos y otros escriban a sus tiempos al General. La razón de todo esto se da al P. Brandón en sus respuestas, donde se le dice: "Aquí tocó N. R. Padre, que una cosa de grande bien era tener un síndico que avisase al superior. Item, tener uno o dos, que fuesen como vicerrectores, uno debajo de otro, para que ayudasen al rector: y habiendo esto, muy mejor ayudaría el rector a unos y otros, y sería más amado de los súbditos, teniéndolo como refugio, si en algo se hallasen trabados por los vicerrectores." *(3, 513.)*

Del uso de ello abundan los ejemplos. Nuestros escolares, en sus primeras colonias, como la de Padua, tenían "un acusador, el cual escriba siempre los mancamientos de todos los estudiantes, *etiam circa* las cosas mínimas; porque ejercitándose en las cosas pequeñas, no puedan así fácilmente caer en las grandes... El predicho acusador tenga cuidado de escribir [en lo que faltan] y después cada domingo, o dos veces en la semana, según que por experiencia verán más moderado o mejor, acusará a cada uno que haya mancado en cualquier cosa, delante el superior". *(C 345.)* En la instrucción para el colegio de Nápoles, se decía: "Que haya un síndico en casa, que note todos los males que viere; y que todos le sindiquen a él." *(4, 101.)* Lo mismo se decía también a los que iban a Gubbio *(4, 482)*. El cargo que llevó a Portugal el P. Luis González, en un principio pensó llamarlo N. P. síndico general *(6, 360)*. Y que hubiera este oficio, se decía en la fundación de Loreto *(8, 92)*. Y aun los provinciales habían de tener síndicos *(9, 169)*. Y Nadal hace mención de la sindicación que trajo de España, por demás favorable *(N 2, 31)*. Y de otra no tan favorable, que fué un verdadero ejercicio de culpas, al que sometió N. P. a Nadal en Roma antes de partirse para España, y donde concurrieron cuarenta sacerdotes, y dijeron lo que se había notado en él durante su gobierno de Sicilia *(N 2, 33)*.

Después de N. P. Ignacio se siguió este uso, ya avisando directamente

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 44 r.

a los culpados, ya al superior de ellos; y tiene en su abono grandes testimonios del fruto que de él se recogía y esperaba. Desde Colonia escribe el P. Coster sobre la visita del P. Nadal, y entre otras cosas que le ayudaron a la renovación de espíritu, pone ésta: "Se constituyen síndicos y censores que avisen a los mismos superiores si faltan en algo; y así, parte por los ejercicios espirituales, parte por estas piadosas conversaciones y por otros medios, con que los Padres y Hermanos se contienen en su deber, parece que ha entrado en todos un nuevo espíritu." *(N 2, 613.)*

El P. Canisio, conmovido por las apostasías de algunos de nuestros escolares en Dilinga, propone varios medios para remediarlas en lo futuro, y entre ellos este de los síndicos: "Lo cuarto, haya siempre buenos censores, que observen con diligencia las maneras de hablar y las propensiones de los de casa, y observen las disputas que de cosas santas hay entre los hermanos, y las refieran al superior." *(K 6, 66-7.)*

Y ya se ha dicho lo bastante sobre el oficio del censor o síndico, que como se ve no es más que un modo particular de corrección paterna por medio de correctores señalados, o para todas las cosas en general, o para algunas en particular *(3, 310)*, y aun para un solo defecto *(IV, 1, 164)*.

Y acerca del modo de hacerlo, lo primero se ha de hacer sin apariencias odiosas. En Loreto, y en 1557, aquel superior como religioso sencillo quiso deputar algunos hermanos, que durante la comida, a modo de inspectores, vigilasen a los demás, y el P. Laínez creyó tal uso reprobable, porque "parecería mejor que el sotoministro o el ministro, o alguno de cuya discreción se fíe V. R., con título de ver si falta alguna cosa, observe de los defectos del decoro y modestia, etc., y después avise diestramente a ellos o al rector; y no parece ser tan conveniente que tal oficio fuera público para no dar molestia importuna a los que están comiendo, ni dejar de avisar a quien lo necesitare". *(L 2, 224-5.)*

Lo segundo que prohibió N. P. fué que el síndico se tomara de los de fuera; en lo cual obró con mucha caridad y prudencia, no sólo por ser cosa expuesta fiarse de un secular para esos avisos, sino porque no está bien que los superiores acudan a los extraños para corregir a los de casa, y así, escribiendo al P. César Helmi, le dice "que el síndico de las escuelas sobre los maestros debe de ser de la misma Compañía, y no de fuera". *(10, 604.)*

Por fin, acerca del modo de acusar, aunque es verdad que siempre convendrá tener advertencia, "en particular de las faltas, o para enmienda del que es de ellas notado, o si no las tuviere, para conocer mejor al que las notó" *(L 5, 186)*, sin embargo, como al prescribir el oficio de síndico no se busca sino el bien, éste se ha de procurar sindicando y censurando sin pasión. N. P. Ignacio reprendió a Baroelo por el modo que tenía de escribir sobre su rector de Módena *(8, 346-7)*. No debió enmendarse Baroelo, y N. P. repitió el aviso, añadiendo las condiciones que ha de tener toda la sindicación para que sea buena, y para bien. Dice así:

"Para que V. R. no tenga tanto los ojos sobre su rector, que no se mire

a sí mismo, parece a N. P. que se modere en la sindicación: primero, en el notar que no debe ser en esto curioso; segundo, en echar a mala parte lo que tiene buena interpretación, o la puede tener; porque debéis, si podéis, excusar delante de vos y de los otros a vuestro superior en aquello en que se puede no ser suspicaz: tercero, en el escribir, que basta que escribáis cada mes lo que os parece del rector y de los otros, etc.; cuarto, en el modo, que no sea exagerando y amplificando, sino más bien con toda sinceridad narrando, de suerte que parezca que la fuerza de la caridad y la obediencia os mueve a hablar de vuestro superior, y no voluntariamente." *(9, 263-4.)*

Advertencias semejantes contiene la carta que sigue, escrita por Laínez al escolar Suetonio de Tívoli. En ella, no sólo se le avisa de la paz y caridad de donde ha de proceder la acusación, sino se le inculca el pensarlo delante de Dios antes de proponerlo, y será ejemplo a los que reciben la acusación, del modo que han de tener en recibirla. Dice así:

"Pax Christi. Carísimo hermano en Jesucristo. He recibido las dos vuestras; y porque vuestra intención es buena, os ha hecho daño, como nos persuadimos, algún espíritu sindicativo, que llevasteis con vos, o algunas sugestiones exteriores de alguno, que no se ha ayudado como conviene en la obediencia. La caridad, que tengo para con vos, me obliga a avisaros que estéis más sobre vos, y que os hagáis más severo censor de vuestros defectos, que de los de los otros, especialmente del superior, del cual cuando habláis mostráis más bien tentación vuestra que falta suya. Creedme; y para que os acordéis os devuelvo vuestra carta. Consideradla en la oración, y allí comprenderéis acaso qué espíritu os ha guiado, o por lo menos os ha ayudado a escribirla.

Que valga poco para el gobierno vos no lo podéis juzgar por eso que habéis visto, y acaso cuando estéis más práctico en Tívoli, os corrijáis de eso. No se pueden hacer en un colegio pequeño todas las cosas que se hacen en uno grande; y así no es de maravillar que no se haga examen antes de comer, máxime haciéndose por la mañana y por la tarde otras cosas en compensación; ni de que no se lea a la mesa, aunque algún capítulo del Gersón, o cosa parecida, lo podrán leer uno u otro de los que están en la mesa.

Que sea libre e inconsiderado en la conversación, etc., mirad que lo habéis sido más en notarlo y juzgarlo tan absolutamente. En el comer o hacer comer en casa muy sobriamente tiene tal vez más bien necesidad de recuerdo que en lo contrario, y de aquí se le dará en esto y en otras cosas, pero remitiendo en todo por último a él mismo: y por mi parte no se le dirá a él que vos habéis escrito, aunque vos no debierais nunca rehusar que vuestro superior os conociera.

En cuanto a vos, hermano mío, guardad una ordenación que hay en la Compañía, y es que, sintiendo que no le esté bien alguna cosa, o que se debe enmendar, como lo tosco de la casa, etc., hagáis oración para ver si

lo debéis decir; y si os pareciere que sí, decídselo al Superior con la modestia y sinceridad conveniente; pero guardándoos de ser muy censor; y en las oraciones vuestras nos encomendamos a Dios N. S." *(L 2, 631-2.)*

Por último, las Constituciones mandan que el Superior inmediato no vea las cartas que con sus informaciones escriben los otros. N. P. Ignacio mandaba al P. Leerno, rector de Módena, que dejase escribir libremente al P. Baroelo, sin mostrárselo a él, porque escribía a superiores mayores *(9, 44)*, y al P. Araldo se le repetía que "tendréis ocasión de escribirnos con las cartas cerradas, porque todos deben escribir lo que les parece del superior de Nápoles, sin que ningún otro sepa lo que cada uno escribe; y después que nos hayáis mandado vuestro parecer, mostraréis la copia de la dicha carta al P. Juan Nicolás de Itro, que creo que es el ministro, y le diréis que sin mostrarla al rector nos escriba él la semana siguiente lo que le parece de vuestras objeciones." *(12, 196.)* Y acabamos de ver cómo Laínez guardaba el secreto de su información a Suetonio, aunque le aprobaba el que él se lo pudiese decir a su superior. *(L 2, 631-2.)*

9. El Admonitor. Es un caso particular de síndico, y de síndico respecto del superior. El General lo tiene nombrado por la Compañía, y el Provincial lo ha de tener nombrado por el General; y Laínez señalaba por admonitor del Dr. Torres al P. Ignacio de Acevedo, con estas palabras: "Todo considerado, parece a N. Padre finalmente que el P. D. Ignacio sea aliviado del cargo que tenía de vestirse de la persona del provincial, y que se ocupe en una de dos cosas, como parecerá a V. R. más conveniente. La una es que haga el oficio de consultor, y junto con esto tenga para con V. R. el cargo de avisarle en lo que le pareciere que ha menester aviso, así en lo que toca a faltas de gobierno como de la persona, al modo que se ordena en las Constituciones que el General tenga quien le avise. Y no será menester que él se ande informando, pero lo que le ocurriere sin informaciones, que él tome de otros, o por lo que ve o por lo que le dicen haga el dicho oficio; y como lo haya hecho, de su parte habrá cumplido: y si todavía no le pareciere que basta su admonición, podrá escribir al Padre General." *(L 5, 4-5.)*

Los rectores también lo tienen, y ordinariamente desempeñaba este cargo el colateral o el sobrestante *(11, 178)*. Nadal da para todos una instrucción en que, después de decir a quién se da, y quién puede serlo, dice que nunca cumpla este oficio sin especial oración a Dios N. S., y sin aquella modestia y humildad debida de quien trata con su superior, a quien tiene en lugar de Jesucristo N. S. Empero debe procurar que este oficio no le haga más débil en la obediencia y reverencia, tanto interior como exterior, que debe a su superior. Que le debe avisar en secreto de las cosas que tocan a su persona y a su oficio, y que si no se pone el remedio después del aviso, debe someter su juicio según la obediencia de la Compañía, pero que

puede repetir una y más veces la admonición, y aun escribir a los superiores mayores. *(N 4, 444-5.)*

10. El Prefecto de espíritu. En los colegios el rector ha de cuidar del aprovechamiento literario, y si son convictorios o internados, del orden y buen ser de la casa, y para que le ayuden en esto y tomen fuera de la autoridad, el peso del oficio, se señalaron en su lugar propio los prefectos, tanto de los estudios como del convictorio, y se dieron reglas para ellos. Otro de los cuidados del rector es del aprovechamiento espiritual de los suyos, y para ser ayudado en este cuidado se puede señalar algún varón grave que atienda a ello. De este oficio, que tanbién se llamó intendente de las cosas espirituales, se puede decir, con el P. Nadal, "que tenga encargada como cosa propia la solicitud porque todos aprovechen en las cosas espirituales, y que la ejercite también". *(N 4, 46.)*

Entre los avisos que dió Polanco a N. Padre se halla uno donde se echa de menos en Roma quien tenga el cargo y asunto "de dar los recuerdos espirituales que dicen las Constituciones" *(P 1, 85)*. Y él mismo dió en su visita a Sicilia aquel otro aviso, en que se pone como propio del prefecto de las cosas espirituales "que se atienda más a la mortificación, especialmente del honor y de la propia voluntad y juicio, no sólo en los novicios, sino también en los otros, atendiendo a esto los confesores, los prefectos de las cosas espirituales, y los rectores, y el mismo provincial por medio de las exhortaciones públicas y privadas, de las meditaciones, oraciones, y de cualquier otro remedio que para esto se aplique" *(P 2, 544.)* Y el Padre Nadal recomienda al rector de Munich que aproveche la cooperación del Padre Hoffeo en las cosas espirituales *(N 4, 236)*. Por donde se ve que, si el rector no juzga otra cosa, el prefecto espiritual ha de tomar como cargo propio todo aquello que pertenece a la espiritual institución de los nuestros, y eso debe promoverlo con exhortaciones, oraciones, exámenes, mortificaciones, y todos los demás ejercicios de la vida espiritual. Con él habla singularmente aquel aviso tomado por el P. Cámara, cuando escribía: "Tiene N. Padre admirable destreza en tratar una alma; y así usa tantos medios, que parece cuasi imposible no se aprovechar uno que algo se quiere ayudar. Los medios ordinarios, son: hacer que haga exámenes, que haga oración, que tenga síndicos, que dé cuenta cada día a alguno de cómo se aprovecha con estos medios." *(IV, 1, 208.)*

Y aquellos otros que conservó el P. Ribadeneira:

"Lo que más de veras procuraba se guardase, y más sentía se dejase de guardar (no hablo de pecados mortales, que se supone no los hay, por la gracia del Señor), es la obediencia, que no solamente se extiende a la ejecución, pero aun a hacer suya la voluntad del superior, y sentir lo mismo que él siente."

"Deseaba mucho que todos los de la Compañía tuviesen una intención muy recta, pura y limpia, sin mezcla de vanidad ni tizna de amor o interés propio."

"Cuanto a la oración y meditación (no habiendo particular necesidad, o tentaciones molestas y peligrosas) tenía por más acertado que el hombre en todas las cosas que hace procure hallar a Dios, que dar mucho tiempo junto a ella; y este espíritu deseaba en los de la Compañía, y que no hallen, si es posible, menos devoción en cualquier obra de caridad y obediencia, que en la oración y meditación."

"Cuanto a la mortificación, más quería y estimaba la de la honra y estima de sí mismo, especialmente en gente honrada, que la que aflige la carne con ayunos, disciplinas y silicios." *(IV 1, 446-7.)*

"No juzgaba el aprovechamiento y virtud de cada uno por el buen natutal o blanda condición que tenía, sino por el conato y cuidado que ponía en vencerse." *(IV, 1, 464.)*

Y por último: "Muchos y varios—concluye Ribadeneira—eran los modos que tenía N. B. P. para plantar en las almas de sus hijos la perfección y todo lo que deseaba; mas el principal era ganarles el corazón con un amor de suavísimo y dulcísimo padre, porque verdaderamente él lo era con todos sus hijos; y como cabeza de este cuerpo tenía particular cuidado de cada uno de sus miembros; y como raíz de esta planta daba humor y jugo al tronco y a todos los ramos, hojas, flores y frutas que había en ellas, según su necesidad y capacidad." *(IV, 1, 449.)*

11. El Secretario. A imitación del P. General pueden tener auxiliares los Prepósitos inferiores. Para el primero se señalan un procurador o varios, a fin de que, cumpliendo el consejo de S. Bernardo al Papa Eugenio: *Procurandus quem implices, qui pro te molat* [1], haga por otros esos negocios externos, para ocuparse en los internos. A ese modo también pueden los provinciales tener un varón fiel y prudente en quien descansen, como ya en tiempo del P. Francisco de Borja se proveyó para las provincias de España.

"Porque de Madrid se quejan que de los colegios de las cuatro provincias suelen ir a negocios frecuentemente, donde ellos son muy impedidos, y los externos poco edificados, viendo tanto procurador de la Compañía salir como en procesión a negocios, parece convendrá que haya de todas cuatro provincias un procurador a expensas comunes, y este haga todos los negocios que le encargaren los provinciales de dichas provincias, como hace en Roma el procurador general." *(B 4, 392.)*

De los procuradores de los colegios se habló largo en otro tomo [2], y allá remitimos al lector. También en el segundo tomo quedó agotada la materia del superintendente de la salud [3], y en este mismo capítulo hemos visto que Laínez daba como ordinaria esta comisión a los consultores sobre el superior. Nos queda, pues, tan sólo que hablar del secretario, tanto del provincial como del rector, y anotar algo sobre ello.

En 27 de Julio de 1547, dándole al P. Araoz reglas de escribir a Roma,

1 *De consideratione*, l. 4, c. 6, n. 18. *(PL 182. 785.*
2 Tomo 5.°, págs. 162-70. 3 Págs. 957-65.

se le añade como en postdata: "V. R. tome en su compañía alguno de quien se ayude en escribir, y escriba a N. P. Mtro. Ignacio, y todo de la mano del tal, y no de la propia, porque no le haga daño, si no fuese alguna hijuela, que quiera no sea sabidor de ella el secretario." *(1, 551.)*

En último de Octubre del mismo año, se le repite, y razona, y amplía el aviso, mandándole tener en su compañía "dos personas por lo menos, que os ayuden en las confesiones, y cosas de más importancia, o en las menores, pero necesarias, como en escribir y mirar por vuestra persona"; y "si no me pareciese—añade—en el Señor que el parecer mío tomaréis como si en virtud de obediencia santa os mandase, yo así os lo mandaría". *(1, 622.)*

No hemos de ser prolijos en punto tan sencillo. Repitió Ignacio al Padre Araoz los avisos dichos en muchas ocasiones *(2, 47, 125, 562, etc.)*. Se lo mandó también a Laínez *(4, 659)*, a Mirón *(4, 438)*, a Borja *(2, 233)*, y a Viola *(5, 686)*. Laínez mandó que al P. Torres le sirviese de memoria el P. Enríquez *(L 5, 5)*. Y del P. Canisio anota el colector de sus cartas que de las cartas del año 1567, desde el mes de Agosto hasta Diciembre, Canisio escribió dos, y las demás, que son muchas, las dictó a un amanuense desconocido, de quien se valía por este tiempo desde que volvió de la legación pontificia por las regiones del Mainz y del Rhin a su provincia de Germania. *(K 6, 741-2.)*

Esta ayuda se extendía también a los rectores. Salmerón, en 1554, tenía por secretario a Juan Francisco Araldo, "el cual, de aquí en adelante, en mi nombre tomará el cuidado de escribir, porque yo haré bastante con las fatigas de la predicación". *(S 1, 113-4.)* Al P. Aversano se le mandaba que hiciese escribir a otro siquiera tres renglones cada semana. *(4, 503.)*

12. Concluye la Constitución diciendo:

P. 4.ª, c. 10, n. 7 [1]. "Y estos sin los otros que para oficios más particulares son necesarios."

Y la declaración H [2] completa las ideas, diciendo tratarse aquí de los coadjutores, como amanuense, portero, sacristán, cocinero, lavandero. De todo esto se dijo en su lugar propio [3] y por eso parece inútil repetirlo aquí. Pero antes se había dicho en este mismo capítulo:

P. 4.ª, c. 10, n. 6 [4]. "Para el buen gobierno de la casa no solamente debe el rector poner oficiales cuanto son menester, pero aun idóneos, cuanto se pudiere, para su oficio; dándole a cada uno sus reglas de lo que debe hacer, y mirando que el uno no se entremeta en el oficio del otro. Sin esto, como debe hacerlos ayudar cuando tuvieren necesidad de ayuda, así cuando les sobrare tiempo, se debe hacer que lo empleen fructuosamente en servicio de Dios N. S."

En todo este capítulo se ha visto cómo provinciales y rectores trataban de escoger oficiales aptos para sus cargos, y con consejos, y exhortaciones,

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 58 v. 2 Ibíd., folio 118 v.
3 Tomo 2.°, págs. 913-29; tomo 5.°, págs. 228-30, 731-4.
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 58 v.

y avisos, procuraban que cumpliesen debidamente, y cómo asimismo los aliviaban y les proporcionaban auxiliares. Del sobrarles tiempo apenas si hay ejemplo, y solamente puede servir para esto la contestación que se daba al P. Mercuriano, quien creía tener muchos coadjutores temporales en su casa: "Del descargarse de coadjutores temporales, si los tiene supérfluos, creo que será fácil, porque en otras partes carecen de ellos. V. R. escriba a Florencia, donde tienen, a lo que creo, necesidad de uno; y a Ferrara, y se descargará fácilmente." *(7, 154.)* En cambio, era muy común pedir cocineros, compradores y, en general, quien sirviera. *(2, 144; 4, 101, 122.)*

Del formarlos para los oficios en que los empleaban nota Ribadeneira un modo de gran prudencia con estas palabras: "Cuando N. Padre quería imponer alguno para algún oficio, ejercitábale y probábale aquí en Roma en aquél o otro semejante, de manera que fuese como un ensayo de lo que después había de hacer; pero alguna vez que le parecía que era menester, le ordenaba que cada noche diese cuenta de lo que aquel día había sucedido, que tuviese alguna dificultad, a alguna persona de cuyo espíritu y prudencia N. Padre se fiaba." *(IV 1, 415-6.)*

13. Concluyamos este capítulo hablando de las reglas y oficios en particular. N. S. Padre no las acabó de escribir *(P 1, 82)*, y se fueron acabando en el tiempo sucesivo. Como esas reglas se tienen a mano, parece no ser menester ponerlas aquí, y en cambio gustará leer algunas de las que en 1545 dió el P. Simón Rodríguez acerca de los oficios particulares. Después de las reglas del rector, que quedan copiadas [1], siguen las del procurador, a quien avisa de los libros que ha de tener, de cómo ha de dar el dinero para el gasto, del cuidado que ha de poner en avisar el vencimiento de las rentas, y concluye:

"Tendrá cuidado de saber en qué lugares o tiempos se pueden mejor comprar las cosas de que se ha de proveer por junto la casa; y cuando fuere tiempo, entenderá del rector o ministro lo que es necesario que se provea; y conforme a lo que le dijeren, las mandará comprar y traer de fuera, y todo lo entregará al ministro." *(R 825.)*

Las reglas del maestre de casa o ministro son más bien de un expendedor y de un secretario que tiene los libros de la casa. Al fin le manda que visite de noche todas las puertas y ventanas de la casa, y concluye:

"Tendrá por escrito lo que cada uno en su oficio está obligado a hacer, para que, conforme a eso, le mande lo que fuese necesario; y todo lo leerá una vez por semana, especialmente las reglas del rector, para tomar de ellas lo que le conviene, queriendo por amor de Jesucristo en esta vida ser siervo de todos para en la otra descansar." *(R 826.)*

Siguen después las reglas particulares del portero, enfermero, boticario, ropero, ropero de blanco, refitolero, despensero, cocinero, hospedero, com-

---

1 Supra, págs. 823-5.

prador, despertador, barrendero, del que enciende las luces, del bibliotecario, sacristán, lector y otras reglas generales. *(R 826-42.)* En todas ellas se avisa que las lean cada semana. Leamos ahora las del cocinero y las del sacristán, que dicen así:

"Cocinero. No dejará estar ninguno en la cocina en tiempo que le estorben; y si no le obedecen, avisándolo una vez, nótelo y avise de ello al ministro.

Procure ser muy limpio en lo que toca a su oficio, y cuide de servir al Señor con mucha alegría, pues él dice que lo que hiciereis a uno de mis pequeños, me lo hacéis a mí [1].

Tenga siempre preparada la comida una media hora antes del tiempo en que se ha de comer o cenar. Y acerca del modo o de la cantidad de la comida, gobiérnese por lo que el maestre de casa le ordenare.

No consentirá, sin particular licencia, a ninguno cocinar, ni sacar agua, ni hacer nada semejante, si no fuese al enfermero o a otro en su lugar.

Procure con los que entran hablar palabras de Dios, aplicándolas a su oficio, y a sacar siempre de todo algún fruto espiritual.

Tenga por cuenta en un libro todas las cosas de la cocina. Y lea estas reglas cada semana." *(R 833.)*

"Sacristán. Acuérdese con cuánto acatamiento y cuidado conviene tratar las cosas de que el Señor del mundo se ha de servir en su mesa y altar; pues, como dice el Profeta Isaías, se han de lavar y estar muy limpios los que lleven los vasos del Señor [2]; y todo lo tendrá concertado con mucha limpieza.

Ayudará a misa teniendo bien proveído lo necesario; y no responderá alto, ni bajo, ni despacio, ni de prisa, sino moderadamente y con mucha modestia.

Tendrá escrito en una lista todos los Padres que el rector tuviese ordenado para que en cada semana digan sucesivamente la misa de los hermanos, y el sábado por la noche avisará al que le toque.

Las misas que se han de decir, fuera de la cuaresma, en que se dirá de feria, o cuando ocurre alguna fiesta de rito doble, será: el lunes por los difuntos, especialmente por aquellos a quien la Compañía tiene obligación; el miércoles, del nombre de Jesús; el viernes, de la Cruz; el sábado, de Nuestra Señora, con conmemoración del santo que ocurre; y en todas las misas se dirá al fin la oración: *Et famulum tuum Papam nostrum, regem, reginam et principem cum omni prole regia, etc.;* y en los otros días serán las misas del santo o de los santos que ocurran.

Todas estas misas, sacando la del lunes, que es por los difuntos, se dirán por los hermanos y por el aumento espiritual de esta Compañía, y por todos los bienhechores de ella, rogando a N. Señor que siempre provea

---

1 Mt. 25, 40. 2 Cf. Is. 52, 11.

en ella de pastores, que no sean mercenarios, ni lobos, y de ovejas que sigan a su pastor a mayor gloria y servicio de Jesucristo N. S.

Avisará al sacerdote que dice la misa, que no sea largo en ella, para que quede tiempo a los hermanos de preparar sus lecciones antes de ir al estudio, y que procure acomodarse más bien a los oyentes, que a su propio gusto y devoción, para que la excesiva prolijidad no engendre fastidio.

Tocará el primer toque de misa media hora antes de que comience, y el último cuando se comienza a vestir el sacerdote.

Las misas se comenzarán a las cinco y media, menos los domingos y fiestas, que será según ordenare el rector.

Tendrá otra lista separada de los Padres que el rector tuviese ordenado para decir cada semana las misas que la casa tiene por devoción, entre las cuales, sin ninguna obligación que para eso haya, se dirán siempre las siguientes: el lunes por los difuntos, especialmente por aquellos a quienes la Compañía tiene obligación; el martes por la reformación del estado eclesiástico, y bien y concordia de los príncipes y señores cristianos, para que N. Señor les dé gracia de gobernar los pueblos conforme a su servicio; el miércoles y el sábado siempre por el rey y la reina y por sus hijos y el bien de su reino; y el jueves por la conversión de los infieles y de los que están en pecado mortal.

Se proveerá de hostias cada quince días, y las pondrá en sitio donde puedan conservarse.

Abrirá la capilla a las cinco, y limpiará los altares, y la barrerá dos veces por semana, y la cerrará a la puesta del sol.

Cada tres semanas pondrá toallas y corporales limpios, y paños para enjugar las manos dos veces por semana. Cuando se hubieren de lavar los corporales y purificadores, dígalo al maestre de casa para que le dé un sacerdote que le ayude.

Los sábados en la noche, a las ocho, toque la campana para las confesiones.

Tenga un inventario de todo lo que hay en la capilla.

Sabrá si en la semana siguiente hay algún día de ayuno o fiesta de guardar, y lo dirá al que dice la misa, para que antes de empezar la misa lo avise al pueblo el domingo.

Leerá estas reglas una vez por semana." *(R 836-8.)*

LIBRO NOVENO

CONSERVACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPAÑÍA

MEDIOS INTERNOS

CAPITULO PRIMERO

La mano omnipotente de Dios.

(Const., p. 10.ª, n. 1.)

SUMARIO: 1. Fin de la Parte décima de las Constituciones.—2. Texto de las mismas: práctica de S. Ignacio.—3. Sentimientos al faltar los Padres primeros y el propio Fundador.—4. Oraciones por la Compañía.—5. Más ejemplos: del P. Laínez.—6. de S. Francisco de Borja.—7. Palabras de Ribadeneira.

1. Nuestro Padre y Fundador, S. Ignacio, con la nona parte de las Constituciones dió cima y conclusión al edificio de la Compañía de Jesús, que desde Manresa había visto como Jerusalén nueva que, enviada por Dios, bajaba del cielo preparada y adornada como esposa que va al encuentro de su esposo. Con aquella parte nona había prescrito cuanto se podía decir para el individuo en su formación espiritual, y para el ejercicio del celo, y para la Religión en su vida colectiva, en su constitución y organismo, en su gobierno y sus prelados. Mas como todo lo humano es caduco y variable, y como nuestro fundador quería y deseaba que esta obra de Dios fuese, en cuanto de él dependiera, perpetua, se hacía menester poner reparos y defensas a este edificio contra las lluvias, y los vientos, y las inclemencias de los elementos, y los asaltos de los ladrones, y cercar esta viña con fuerte y ancha tapia, y levantar en ella torres, y aun preservarla, si fuera posible, de las enfermedades de las mismas plantas, a fin de que ni enemigos exte-

riores, como el jabalí montaraz, la destrozaran y comieran, ni las plagas internas la hicieran estéril, le secaran el fruto, o se lo trocaran en vinagre.

La experiencia de otras órdenes religiosas, donde nuestro S. P. veía faltas tan notables, y la razón propia ilustrada por la luz del cielo, le hicieron reunir en la décima parte de las Constituciones cuantos reparos son necesarios y convenientes para la conservación e incremento de la Compañía. El orden seguido en ella es, como el que siempre emplea N. Padre, el de importancia intrínseca de mayor a menor, según se descubre en las mismas expresiones que pone al irlos enunciando. De estos medios, unos tocan a la conservación interna de la Compañía, a evitar todo aquello que le impida dejar de ser lo que por su fundación es, a saber: una orden religiosa dedicada a la santificación de las almas propias y ajenas, un cuerpo religioso instrumento de Dios, unido con Dios, dotado de virtudes, pobre humilde, obediente, lleno de caridad, y que aun los mismos medios humanos los emplea para cooperar a la acción y providencia divina; y otros medios tendrá exteriores, como son la benevolencia justa de los que pueden impedir su acción, la edificación y buena estima con que atraiga a todos al amor de su Instituto, la observancia regular y externa con los recuerdos encaminados a ella, y la salud de los individuos para que puedan trabajar a la larga. Con estos medios, como se ve, impide nuestro Fundador, si ellos se practican, la relajación interna que suele aseglarar al religioso, separándolo de Dios, haciéndole poner su estima en los medios humanos y exteriores, llenándole el corazón de codicia y soberbia, ambición y envidia, relajando los lazos de caridad y obediencia, y sembrando todo principio de desunión que se manifiesta en turbas sin mortificación ni vocación, y en superiores y gobierno fácil o áspero, es decir: siempre humano. Con los segundos medios precávense aquellos enemigos que, aunque exteriores, pueden molestar a la Compañía, disminuir su número, y estorbar su acción; y que son tales que no es gloria de Dios el soportar de ellos tan rudos ataques. Porque cuando la persecución es por la fe o por las virtudes o por el celo de nuestra vocación, entonces no habrá que temer; pues la Compañía, como dijo aquel poeta de la encina montañosa,

Per damna, per caedes, ab ipso
Ducit opes, animumque ferro [1],

de la misma hacha sacará fuerza y sangre, imitando a la Iglesia católica, para quien el hierro de las persecuciones fué causa de crecimiento y propagación; y cuando la salud se pierde con necesarios trabajos apostólicos, y la Compañía incurre en el escándalo farisaico, recibido y no dado, y se tuercen sus intenciones, y se calumnian sus hechos, entonces persecuciones son esas también que no la debilitarán ni destruirán, sino que la harán padecer y ejercitar aquellas virtudes que forman su vida interior, y son

1 Horacio: *Odas*, l. 4, oda 4, vers. 59-60.

los medios internos de su crecimiento y conservación. Fuera de estos o semejantes casos, es loable poner de nuestra parte cuanto esté para conciliar amigos, ablandar enemigos, atraer con el perfume del ejemplo, no excitar suspicacias ni rivalidades, cuidar la salud, mantener el orden, y destruir esas vulpejas, esos enemigos pequeños que van creciendo, y pueden roer y acabar la viña florecida del Señor.

2. Y tal es la síntesis de esta décima parte de las Constituciones, y de lo que nos queda en esta obra que declarar, por el modo y forma seguidos hasta ahora, y no faltándonos el favor de Dios N. Señor. Comienza diciendo:

P. 10.ª, n. 1 [1]. "Porque la Compañía, que no se ha instituído con medios humanos, no puede conservarse ni aumentarse con ellos, sino con la mano omnipotente de Cristo Dios y S. N.; es menester en El sólo poner la esperanza de que El haya de conservar y llevar adelante lo que se dignó comenzar para su servicio y alabanza, y ayuda de las almas. Y conforme a esta esperanza, el primero medio y más proporcionado será de las oraciones y sacrificios, que deben hacerse a esta santa intención, ordenándose para ello cada semana, mes y año, en todas las partes donde reside la Compañía."

En las cuales palabras se mandan dos cosas: La una, aquella firme confianza y esperanza en Dios N. S. y en Jesucristo, cabeza y fundamento de la Compañía, quien será el que la defienda, conserve y aumente; y la otra, que es consecuencia de ésta, es la oración y ruegos con que se ha de mover la divina piedad para con esta su mínima Compañía.

Ordinarias en N. P. Ignacio estas ideas fundamentales, con ellas empieza las Constituciones confesando y reconociendo que "la suma sapiencia y bondad de Dios Nuestro Criador y Señor es la que ha de conservar y regir, y llevar adelante en su santo servicio esta mínima Compañía de Jesús como se dignó comenzarla" [2]. Según ellas habló y obró en todas las ocasiones que hubo: cuando vió contrariado el nacimiento de su Compañía, o dificultado su acrecentamiento, o puesta en peligro su vida. Era por los años de 1539, y tratábase en Roma de la confirmación de la Compañía, y se suscitaron graves dificultades contra todo este asunto, para que se viera sin duda en todo él la mano de Dios, que movía a su Vicario; porque al fin y al cabo se vieron todas desvanecidas y deshechas. De estas contradicciones y de las que precedieron sintió y habló al mismo tenor N. Padre, cuando escribiendo por aquel tiempo a su sobrino D. Beltrán, le decía:

"De lo que acá por nosotros pasa, sabréis que la cosa que en nuestras conciencias y en el Señor nuestro hemos podido juzgar, y muchas veces juzgar sernos más conveniente y más necesaria para poner firme fundamento y verdaderas raíces para edificar adelante, ha placido a Dios N. S. por la su infinita y suma bondad, quien esperamos por la su inmensa y

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 96 r.

2 *Proemio de las Constituciones*, n. 1. *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 34 r.

acostumbrada gracia tener especial providencia de nosotros y de nuestras cosas, o por mejor decir de las suyas, pues las nuestras no buscamos en esta vida, que ha puesto su santísima mano en ello; y así, ha puesto contra tantas adversidades, contradicciones y juicios varios, que ha sido aprobado y confirmado por el Vicario de Cristo N. S. todo nuestro modo de proceder, viviendo con orden y concierto, y con facultad entera para hacer Constituciones entre nosotros, según que a nuestro modo de vivir juzgáremos ser más conveniente." *(1, 149.)*

Al dar las gracias al Magnífico Señor Pedro Contarini, y a su tío el Cardenal, por los buenos oficios que habían interpuesto para la confirmación de la Compañía, sintetiza en esta frase su agradecimiento: "A fin de que en todas las cosas en que la suma y divina Majestad se dignare favorecernos a nosotros, seamos en alabanza y gloria suya más de su Sria. Rma. y de V. Sria. que de nosotros mismos." *(1, 168.)* Cuando se habla de los progresos de la Compañía siempre o casi siempre hay frases como estas: "Habiéndoos dado parte de lo que por acá pasaba hasta el mes de Marzo pasado, de lo restante hasta ahora asimismo seréis avisado, dando toda gloria y alabanza a su divina Majestad de quien y por quien todo bien descendiendo a sus criaturas se comunica." *(1, 266.)* "Acá [en Roma], estamos buenos cuasi todos, y nos ocupamos en muchas cosas del divino servicio y ayuda de las almas, dando eficacia la virtud infinita de Jesucristo... Sea bendito el que es autor de todo el bien." *(2, 490.)* "Viendo que Dios, N. Criador y Señor, en muchas partes de esa India del Brasil va encendiendo aquel santo fuego que vino a poner en la tierra su Unigénito Hijo y Señor nuestro, y que en muchas partes asimismo se sirve del flaco ministerio de nuestra mínima Compañía, etc." *(5, 182.)* "Y esto me parece bastará para la cuenta sumaria que N. Padre me mandó dar a V. Sria. de las cosas de la Compañía de estas partes, con decir solamente que en general vemos grandes señales que quiere Dios llevar muy adelante esta cosa, y mostrar que El es el autor de ella, y de cuanto bien por ella se hace Cristo N. S. El sea bendito sin fin." *(7, 266.)* Las persecuciones de Flandes harán que "Dios N. S. saque provecho de la tentación [1], y que tanto mejor funde la Compañía, como esperamos, cuanto con mayor contradicción se ponen los fundamentos de ella". *(8, 571.)* En medio de las carestías de Roma, de 1555, la bondad divina era la que en sentir de N. Padre había de alimentar y sostener nuestra casa, y en ella tenía echada el áncora de su esperanza, pues "tan fácil es a Dios N. S. alimentar a pocos, que a muchos; en tiempo de carestía, que en tiempo de abundancia". *(8, 584.)* La fundación de los colegios, de Dios era *(9, 208)*. Dios N. S. dilataba sin cesar la Compañía en número de operarios y ocasiones de emplearse en el divino servicio *(9, 274.)* El aumento y fruto que se hacía en las regiones septentrionales era materia de gratitud a Dios N. S., "quien de los débiles principios, pues-

1 *Cor.* 10, 13.

tos por su mínima Compañía, se digna hacer grandes progresos". *(9, 589.)* Dios N. S. y su Santo Espíritu es el que suple las flacas fuerzas de la Compañía, "como suele en nuestras cosas". *(10, 636.)*

Abundando en estas ideas, el P. Polanco, en diversas ocasiones, y como quien lo tenía muy en las entrañas, no sólo atribuía todo el crecimiento de nuestra Religión a Dios N. S., sino que lo tomaba como prueba y manifestación especial de estar Dios con ella, y ser ella obra de Dios, como se ve en una información que dió de la Compañía, en 1555. *(P 1, 110-1.)*

Nueve años más adelante, después de hablar largamente del incremento de la Compañía en todo el mundo, concluye con estas palabras:

"Así que este progreso de la Compañía y dilatación tan notable en tan poco tiempo es señal muy grande de que en ella está el dedo de Dios. Especialmente ponderando que no son estas casas o colegios solamente de personas que atienden a sí mismas, sino que comúnmente todas atienden a la ayuda de los prójimos con la predicación, doctrina cristiana y confesiones de los pueblos, con la institución de la juventud en todo género de letras, piedad y buenas costumbres; y este aumento se ha hecho entre muchas y muy continuas contradicciones y persecuciones, que desde los principios no han faltado en unas partes y en otras y, de personas de autoridad y potencia, y sin ayudas humanas notables se han allanado con el favor divino las dificultades, y en medio de ellas crecido siempre la obra de Dios." *(P 1, 516.)*

3. A estas ideas correspondía la conformidad, cuando iban faltando aquellos que fueron las primeras columnas de la Compañía, y aun el desapego absoluto que tenían todos de la acción del propio fundador. Falta en 1546 tan inesperadamente el P. Fabro, y los que hablan de su fallecimiento repiten que, "para mí creo en todo y por todo, mirando las buenas y santas raíces que en los caminos ha dejado, y que más nos puede ayudar de donde está, que si entre nosotros acá quedara" *(1, 402-3);* y que "rogaréis a la divina Majestad por él, si os pareciere, o rogar que él ruegue en el cielo por nosotros; que acá en una esperanza cierta somos venidos, y para hablar con más verdad, en una certidumbre y alegría, después que partió de esta miserable vida para la otra, que nos ha ahora de allá mucho de ayudar, más sin comparación que de acá ayudaba o pudiera ayudar". *(1, 405.)* Y finalmente, que "como hemos menester amigos y santos, que en todas partes interpelen por nosotros, todos esperamos en la divina Majestad, siendo su santísima voluntad cumplida, no menos nos ayudará allá, que acá pudiera." *(1, 407.)*

Muere en su viaje de Sicilia a Roma el joven sacerdote, de tantísimas esperanzas, Jacobo Lhoost, y su muerte se reputa útil y preciosa en la presencia divina, no sólo para sí mismo, sino también para toda la Compañía. Y se agrega la razón "porque así creemos que ha de ser estable y firme para la gloria divina el edificio de nuestra Compañía, cuando se sostenga en la tierra y en el cielo con firmes columnas; y esperamos que ha de pro-

ducir tanto más abundantes frutos, cuanto mayores y más profundas sean las raíces que allá y aquí eche". *(2, 207.)*

Finalmente, entre los diversos adversarios que tuvo en tiempos de Nuestro Padre la Compañía, no faltaron envidiosos pesimistas, que no pudiendo negar el incremento y prosperidad presentes, hacían profecías tristes para lo porvenir. Módena fué por este tiempo la ocasión de estos pesimismos, y el campo de estos vaticinios, que cuenta Polanco; notando cómo la masa del pueblo se hallaba tan alejada de nosotros que, si hubiéramos dejado a Módena, nadie lo hubiera sentido, fuera de unas treinta o cuarenta mujeres; que el mismo Obispo no estaba muy fervoroso por nosotros, ni muy inclinado a darnos casa y renta competente; que los religiosos de Sto. Domingo, viendo lo poco que se hacía allí y en Bolonia, desesperaban de mejor suceso; y que algunas personas, aun espirituales, aplicaban a la Compañía aquellas palabras: *Omnis consummationis vidi finem* [1], aplazando ese fin a lo más tarde para cuando Ignacio muriera. *(Ch 4, 99.)* Pues veamos cómo respondió a estos rumores Polanco en repetidas cartas por comisión de Ignacio.

"Y en cuanto a lo que dice aquel hermano del Obispo, que la Compañía va disminuyéndose, no haga V. R. cuenta alguna. Esto sólo dire: que según lo que vemos por diversas partes siempre va aumentándose por gracia de N. Señor. Y si ahí y en Bolonia no se hace el fruto que en otras partes se suele hacer, acaso proviene en mucho de la disposición de los lugares. Dénos siempre el Señor gracia de hacer por nuestra parte lo que debemos, y así poco nos darán cuidado los dichos de los hombres." *(7, 214.)*

Estas palabras, escritas a 7 de Julio, se veían confirmadas y declaradas más por estas otras del 25 de Agosto del mismo año 1554. "Sobre la profecía de algunos, aun varones espirituales, de que la Compañía había de concluirse con la vida de la cabeza que hoy vive, no entiendo tengamos obligación de creerla, y aun su hablar no parece de persona que manifieste mucha prudencia espiritual; porque el fundamento de esta Compañía es Cristo, que permanece para siempre, y no N. Padre, el cual sin embargo como nos ayuda en la tierra, nos ayudará, y aún más, en el cielo. Por otra parte estamos viendo diariamente los aumentos de la Compañía, no sólo en personas grandes y letrados, sino en tantos colegios como se ofrecen, que son tantos en número que no podemos dar abasto." *(7, 468.)*

Ni cesaron con la vida de N. P. Ignacio las fatídicas predicciones acerca de la ruina de la Compañía; y tenemos de ellos un testimonio de 1560, por el cual se ve que en España Melchor Cano y los suyos seguían con el mismo tema caritativo, y que dentro de la Compañía no faltaron quienes le hicieran eco. Escribiendo, en efecto, el P. Laínez al P. Araoz, le dice:

"En otra póliza de cuatro de Diciembre, de Madrid, concluye el pobrecito de Bautista con decir que *inminet ruina universae Societatis:* [es inminente la ruina de toda la Compañía], lo cual leí con risa, representándome

---

1 *Is.* 118. 96.

que se le saltó aquella palabra por hablar latín; que por lo demás, espero que la Compañía no es invención humana, sino obra de N. Señor, como las otras religiones, y aprobada como ellas por la Sede Apostólica y por los buenos frutos que N. Señor por ella siembra y coge, los cuales, en todas partes van en aumento, y creo que cuanto más pruebas hubiere, más se verá su puridad, y más se afinará, ni creemos que el P. Cano y otros hagan más que dar con la cabeza en la piedra en que está fundada." *(L 4, 666-7.)*

4. De esta confianza en Dios N. S. y en Jesucristo, que es el fundamento de la Compañía *(7, 468)*, brota como natural consecuencia el acudir al Señor con oraciones para cuanto se cree ser esencial y necesario a su buen ser y conservación. Misas y oraciones ofreció N. Padre Ignacio por conseguir la confirmación de la Compañía; misas y oraciones muy fervorosas ofrecieron los Padres primeros en su deliberación fundamental de si habían o no de constituir Compañía; misas y oraciones subieron al trono de Dios mientras escribía N. Padre las Constituciones, y a este recurso apeló en todas las necesidades de la Compañía, ofreciendo por ellas numerosas misas y oraciones.

A Teresa Rejadella escribía, en 1547: "Cuanto a las cosas de nuestra Compañía, allá habrá más de cerca quien informe. Sólo os pido por el amor de Jesucristo, cabeza de ella, aunque común Señor y Dios de todo lo criado, que mucho nos encomendéis en vuestras oraciones a su divina Majestad, para que se digne cada día más servirse y glorificarse en ella." *(1, 628.)* Al P. Ugoletti, en 1548: "Que hiciesen oración por la cosa del colegio, y misas algunas." *(2, 38.)*

Se trataba por entonces también de la posesión del Priorato de Venecia, y entre otras cosas escribe N. Padre, que: "Conforme a la intención de Monseñor nuestro el Prior, ultra de hacerse oración continua, yo celebré hoy, día del nacimiento de N. Señora, aplicando la misa al magnífico micer Juan, para que S. Sría. nuevamente naciese en espíritu, dándole la divina Majestad justo y recto juicio en lo que parece pretender." *(2, 225.)* Escribiendo a personas como Borja siempre pedía oraciones para sí y para toda la Compañía *(2, 634; 3, 78)*. Por el 1552, hubo peligro del cardenalato de Borja, y N. P. dió orden de que en casa se hiciese oración en este sentido *(4, 283-5)*. Se movía en Roma y Portugal el negocio y misión de Etiopía, y la designación de las personas para ella, y declarando lo que él en Roma había hecho se dirigía al Rey de Portugal, en la forma que sigue: "Espero guiará Dios N. S. y enderezará el entendimiento y voluntad de V. A., a quien humildemente suplico, con la brevedad que se podrá sea servido de hacer resolución; y si viniese en devoción a V. A. de hacerla en otros cinco días, como acá se hizo, mandando en este término encomendar a Dios N. S. esta elección en las oraciones y misas de todos los de nuestra Compañía y otros monasterios, recibiríamos merced y consolación muy grande." *(6, 97.)* Era Laínez llevado al Palacio del Papa, y se temían

nuevos peligros de dignidades para él, y todo ello se encomendaba a las oraciones de la Compañía con una circular en donde se decía: "Deseo que, así por la dirección de Su Santidad en el buen gobierno de la Iglesia, como por lo que toca a una persona de la Compañía, que puede mucho importar al divino servicio y bien común ser de una o de otra manera enderezada, que en todas las provincias que están en España a vuestro cargo, cada persona que hay de nuestro Instituto hiciese cada día especial oración, rogando a la divina y suma Bondad por lo que al Papa y por lo que a esta persona toca, que sea, como no se impida, antes crezca en nosotros todos el servicio y gloria suya. Y esto se continúe hasta tanto que tengáis aviso de poderlo dejar." *(10, 311.)*

5. Y dejando en cosa tan clara de citar más autoridades de N. S. Padre, volvamos la atención a otros que deben también figurar aquí. Desde Gandía escribía el P. Oviedo, en 1550, y decía: "Las cartas de V. P. de 13 de Enero recibimos, y las buenas nuevas que nos envían de la Compañía nos dan ocasión de mucho alabar a N. Señor por las misericordias que usa con sus criaturas, y por lo mucho que se digna servirse de los Padres de la Compañía en obras santas." *(Q 1, 187.)* Al relatar Dionisio Vázquez los efectos que en Alcalá produjeron los sermones de Araoz y Estrada, no se olvidó de decir que "era cosa estupenda ver los gérmenes de santidad que a Dios N. Señor plugo inspirar a las gentes por la acción de aquellos dos predicadores". *(Q 1, 223.)* Con expresiones parecidas comienza desde Palermo una edificante narración el escolar Juan Rogerio, diciendo: "Me ha mandado la santa obediencia dar cuenta de lo que aquí y en el cuadrimestre pasado se ha servido obrar Dios N. S. por medio de estos Padres y Hermanos." *(Q 1, 485.)*

Pero merece particular mención la carta que Laínez escribió a Juan de Vega unos meses después de morir N. S. Padre, y en donde continuamente se apela a esta protección de Dios N. S. sobre la Compañía y a esta eficacia de su divina mano: "Aunque por gracia de N. Señor—escribe—todos habíamos tomado como de su mano la partida deste mundo de N. P. Mtro. Ignacio, y de otros Padres principales de la Compañía, sin ningún desmayo ni duda que su Majestad no hubiese de llevar adelante su obra; todavía, una de 25 de Agosto, que esta semana recibimos de V. E., nos fué a todos los que la vimos de mucha consolación." "Las nuevas de la Compañía que V. E. manda que escriba, son en general lo que dice: que la mano de N. Señor está sobre ella, y El la rige y gobierna como quien es, lo cual se ve en infinitos particulares.

En Alemania hay cuatro colegios: el de Ingolstadt, en Baviera; el de Viena, en Austria; el de Colonia y el de Praga, en Bohemia; y en todos se hace mucho fruto, así con la predicación y administración de los Sacramentos al pueblo, como en el enseñar doctrina y buenas costumbres a la juventud, la cual mucho concurre, así a los estudios como al entrar en la Compañía. Los luteranos temen casi a sola la Compañía; ármanse

mucho a decir mal della, y a escribirlo. Yo tengo esperanza en N. S. que por este medio ha de reducir aquellas gentes, las cuales, así como se perdieron por la mala vida e ignorancia de sus ministros, así se confundirán viendo la paciencia y buena vida y doctrinas destotros, sin otras disputas: y así parece que N. S. hace gente, enviando a la Compañía muchos de aquella nación, y dándole gana para recibir y ayudar a todos.

En Francia hay tres colegios: el de Lovaina, en Flandes, y el de París, y el de Billón, en Auvernia, donde este verano pasaban de quinientos estudiantes, y ahora esperaban tener mil; y se hace mucho fruto en sermones y lecciones de la Escritura, y confesiones.

En Italia hay hasta quince lugares de la Compañía, y hácese en los pueblos donde están mucho fruto, y entran muchos en la Compañía, especialmente en Roma, donde, con haber enviado a otros colegios este año, creo, más de ciento cincuenta, estamos casi otros tantos.

En las Indias de Portugal creo habrá no menos lugares que en Italia. Hacen los nuestros allá mucho fruto, así entre cristianos como entre infieles, y padecen mucho por amor de N. S.; porque, allende de los que han muerto por la fe, padecen tanto cuanto al cuerpo, que algunos escriben que, estando para morir, tendrían por regalo tener un bocado de nuestro pan. Cuanto al alma, no menos padecen, viendo que los cristianos que de acá van, con su avaricia y mala vida, impiden la conversión de los infieles, y hacen que los convertidos no perseveren.

En Etiopía, por haber ido allá mucha gente, y muy principal, y por la disposición que hay en la tierra, se espera mucho fruto; aunque no hay nueva de la llegada, sino que están en el camino.

De Sicilia no es menester escribir a V. E., pues sabe mejor lo de allá.

De España y Portugal, donde hay veinte y cuatro lugares, dice el Mtro. Nadal que está allá mejor la Compañía que en ninguna parte; pero no me extenderé en los particulares, porque, placiendo a N. S., V. E. se informará desde cerca, y será señor y protector, y padre de ellos, como lo ha sido y es de los de Italia y de Sicilia, y de todos." *(L 1, 633-5.)*

Este sentir lo continuó manifestando el P. Laínez en todo su gobierno. Porque en 1558, escribiendo al provincial de Sicilia, le decía: "De la India nos escriben, y se ve con efecto, ser gravísimos los peligros de los nuestros, tanto en la navegación, cuanto en las empresas que tienen entre manos para la conversión de los infieles y de los cismáticos de Etiopía, y conservación de los cristianos. Y es suma la importancia de este asunto para el culto, a gloria divina y ayuda de la Iglesia universal. Piden ayuda de oraciones de toda la Compañía de Europa; y así N. P. Vicario querría que cada uno tuviese todos los días memoria de encomendar a Dios las personas y las empresas o asuntos de la Compañía en las tres provincias de la India, Etiopía y Brasil, haciéndonos de este modo todos partícipes del bien que se hace por aquellas tierras." *(L 3, 139.)*

A fines de este mismo año de 1558, el P. Doménech desde Sicilia recor-

daba esta obligación de que venimos hablando, e indicaba su deseo de que se ordenaran en todas partes de la Compañía misas y oraciones cada semana, mes y año para conservación y aumento de la Compañía, y cómo él en su provincia las había mandado en particular, y aun añadía que "sería bien que una vez a la semana, aquella media hora de oración que tenemos ordinaria, que nos juntásemos para decir las letanías, y el resto orar mentalmente a este fin de la conservación y aumento de la Compañía". *(L 4, 59.)*

Por comisión del P. General, en estos mismos días se daba una circular que comienza así: "Pax Christi. Viendo N. P. Prepósito el aumento que en tan pocos años ha dado la divina Bondad a esta mínima planta de la Compañía, la cual ha sido servido poner y criar estos días en su Iglesia, ya se mire el número, ya la calidad de las personas, ya la dilatación por diversas provincias y naciones, ya el fruto recogido del divino servicio y ayuda de las almas, que es el fin que se pretende en todo el aumento dicho, parece que los que en ella nos encontramos, y participamos del influjo especial de la gracia, que el cielo le comunica, tenemos muy grande ocasión, y aun obligación, de dar infinitas gracias de lo íntimo del corazón al autor de este y de todo otro bien. Por lo cual recomienda mucho N. Padre a V. R., que por sí mismo, y por todos los que bajo su cuidado se hallan, todos los días tenga, y haga tener particular memoria de dar gracias a Dios N. S. de tan gran beneficio, para que la gratitud y reconocimiento que de él se tenga, ultra de hacer con ello lo que se debe, nos disponga a merecer la conservación y aumento de él, a mayor honra y gloria de N. Señor, y mayor servicio de la santa Iglesia." *(L 4, 75-6.)*

A principios del año de 1560 fué cuando llegaron a Roma las profecías de Melchor Cano, y después de contestar a ellas como acabamos de ver Laínez [1], continúa: "Con esta confianza por no faltar de nuestra parte a lo que debemos y su Majestad quiere de nosotros, lo primero, se da orden en toda la Compañía que se hagan especial oración y sacrificios por la conservación y aumento de la Compañía, a gloria de N. Señor, y servicio y provecho de la santa Iglesia." *(L 4, 667.)*

En los momentos difíciles no menos acudió Laínez al auxilio divino con oraciones y penitencias, y así cuando en 1557 se levantaba aquella tempestad del vicariato, "convocados en el refectorio todos los hermanos, el R. P. Nadal con gran suavidad les dijo que por la gran necesidad en que se encontraba toda la Iglesia Romana, por causa de los herejes, y también nuestra Compañía, había mandado el Rdo. P. Vicario que desde ahora se dijesen las letanías en la iglesia solos los días festivos, y que para rezarlas se reuniesen todos los nuestros a la hora 24; y que como por penitencia especial, con la que N. S. quiere ser como provocado para conceder lo que a nuestros Padres inspira desear con gran ánimo para el bien

1 Supra, págs. 858-9.

y aumento de la Compañía, que cinco hermanos cada día tomasen una disciplina en honor de las cinco llagas de Jesucristo N. S.; y que otros cinco ayunasen rigurosamente todos los viernes; que, por fin, los legos comulgasen una vez más de lo acostumbrado por semana, y los sacerdotes procurasen también aplacar al Señor con sus frecuentes sacrificios de la Misa. Los hermanos recibieron la orden con mucha devoción y acción de gracias, y todos los días la cumplen por su orden. Por la tarde se tuvieron las letanías, llevándolas el R. P. Nadal, y el mismo día tomó el mismo Padre con otros cuatro hermanos una muy fuerte disciplina, siguiéndole por su orden el R. P. Rector, el ministro y otros con sus compañeros" *(P 2, 599.)*

6. El P. Francisco de Borja, antes y después de ser General, nos ofrece ejemplos del cumplimiento de esta Constitución. Recién muerto el P. Mtro. Ignacio, escribe a la futura Congregación y le dice:

"Una de las cosas, en que me parece en el Señor se debe ejercitar la Congregación, es en hacer acción de gracias a la divina Bondad por el aumento que ha dado a esta nueva planta de la Compañía de Jesús por todas las misericordias que en estos pocos años ha hecho, que según ellas son muchas, son menester muchos días para no ser dellas ingratos; y juntamente con esto se debe suplicar al Señor la conservación de lo hecho y el aumento en lo venidero, porque no se diga de la Compañía que 'aumentando el número no ha acrecentado la alegría' [1]. Y porque el aumento se ve de cada día, porque también se vea el alegría, apuntaré solamente algunas cosas que se ofrecen." *(B 3, 343.)*

Elegido General el P. Laínez, y aplacado en nuestro favor el ánimo de Paulo IV, escribe Borja a N. P. General estas palabras: "Han edificado mucho estas nuevas a los amigos, y en particular al Sr. Juan de Vega, que nos es siempre en el afecto y devoción el que suele; y hanse repartido por ciertos señores, que se consolarán no poco. Hase ordenado que por todas estas provincias se ofrezcan misas en reconocimiento deste divino beneficio, seis por cada sacerdote, y porque Dios N. S. nos guarde a V. P. muchos años para su gloria y servicio, y feliz gobierno de sus ovejas." *(B 3, 397.)*

Respondiendo a órdenes dadas por Laínez, y enderezadas a agradecer y referir a Dios N. S. el aumento y progreso de la Compañía, le vuelve a decir: "La oración en acción de gracias por el aumento de la Compañía se hará también, como V. P. manda; y por acabar con aumento, diré el que N. S. quiere dar con un nuevo colegio, que traemos entre manos el P. Araoz, el cual ha tomado muy de veras el gobierno de su provincia, y yo con una persona principal destos reinos, que se dice el contador Almaguer." *(B 3, 474.)*

Siendo Prepósito General, para atender a las necesidades que se ofre-

---

1 Is. 9. 3.

cían por todas partes, tanto de las casas y colegios y personas particulares de la misma Compañía, cuanto de los amigos y bienhechores de ella, con la posible presteza, y sin andar mandando tantas oraciones particulares, quiso recoger un tesoro espiritual que él y sus sucesores dispensasen en las ocurrencias, y así mandó:

"Primero, que de todas las misas que se digan en la Compañía, la décima parte se aplique a este propósito, en modo tal, que cada sacerdote, por cada diez misas que diga, dirá una principalmente a esta intención del P. General, siguiendo en las otras intenciones secundarias su devoción especial.

De las otras misas que digan con otras intenciones primeras, aplicarán la tercera parte en segunda intención a la del General, de modo que de cada tres misas que digan por otras intenciones primeras, ofrezcan una en segunda por la intención del General.

En cuanto a las demás misas, en las que tengan otras intenciones tanto principales como secundarias, todos tengan por caridad la costumbre de encomendar a Dios N. S., entre las otras cosas, las necesidades e intenciones que el P. General quiere que sean encomendadas para servicio de Dios y bien de su Iglesia y personas de ella.

En cuanto a las otras oraciones de los de la Compañía, las cuales no es mi intención que aumenten particularmente por este respecto, la décima parte en primer lugar, y la tercera en segundo, se han de aplicar a la intención del P. General para el mismo fin, y en las otras hágase la caridad de encomendar a la divina Majestad, entre las otras intenciones, lo que pretende el P. General sea encomendado, como se ha dicho antes de las misas.

Y para que esto se ejecute, V. R. y los otros provinciales tengan cuidado de comunicarlo a los prepósitos de las casas y rectores de los colegios, y superiores de casas de probación; y que éstos lo hagan cumplir a los que están a su cuidado, y también a los que salen a misiones. Y todos los dichos tengan en sus misas y oraciones esta intención, por lo menos una vez para siempre, de cumplir con esta ordenación; y así se excusarán otras muchas particulares y extraordinarias encomiendas, que por parte del General se deberían hacer, y yo podré con más prontitud atender a las necesidades que diariamente ocurren, distribuyendo este tesoro conforme convenga hacerlo. Todo sea siempre a mayor gloria y honor de Dios N. S., cuya gracia esté siempre en nuestras almas." *(B 5, 537.)*

7. Pasando los años, y por el de 1587, el P. Ribadeneira escribía una sentidísima carta al P. Dionisio Vázquez, lamentándose con él de los males que entonces sentían todos en la Compañía, viendo "pretensiones en algunos, ambiciones, dobleces y artificios, quejas, envidias y murmuraciones, y otros afectos y vicios de hombres"; y para remediarlo, después de refutar los medios que proponía el P. Dionisio Vázquez, añadía: "No tiene el Señor necesidad de hombres como yo, hinchados y presuntuosos,

no de regalados ni distraídos, no de hombres que se buscan a sí; más diré, no de letrados, ni de prudentes y validos en el siglo, no de casas ni colegios, ni templos ni rentas, ni de nuestra estimación ni fama y opinión buena de los hombres, sino, por decirlo así, de nuestra humildad, mortificación, obediencia, caridad, hermandad, aprecio del cielo y desprecio del mundo, y de un celo de la gloria del Señor y del bien de las almas que despedace nuestros corazones y abrase nuestras entrañas; y cuando fuéremos tales, El nos dará todo lo demás, y se servirá de nosotros como lo ha hecho con nuestros Padres." *(R 2, 62-3.)*

Y viniendo a tocar el principal remedio de estos males escribía al P. Claudio Aquaviva:

"Mucho quisiera que, pues la persecución es grande y general y tan descubierta, que se hubieran ordenado en toda España algunas oraciones particulares, misas, disciplinas y penitencias que hiciésemos todos a una para aplacar la ira del Señor; que estas son las armas con que habemos de pelear, y con que nuestros santos Padres vencieron otras persecuciones y tempestades pasadas, como pasará ésta con el favor del Señor. El cual guíe y esfuerce a V. P., como en este tiempo es menester." *(R 2, 74-5.)*

CAPITULO II

Ser instrumentos de Dios.

(Const., p. 10.ª, n. 2.)

SUMARIO: 1. Doctrina general: palabras de S. Bernardo.—2. Texto de las Constituciones: su explicación.—3. Somos instrumentos de Dios.—4. Bondad, caridad y desprendimiento.—5. Familiaridad con Dios.—6. Estima de las virtudes sobre los dones naturales.—7. Testimonios de Laínez.—8. De Polanco.—9. De Borja.—10. Palabras de Javier.—11. De Fabro y Canisio.—12. De Ribadeneira.—13. Proposición antigua.

1. Aquellas palabras tan conocidas de Jesucristo N. S. a sus apóstoles: *Ego sum vitis, vos palmites,* "yo soy la vid, vosotros los sarmientos" [1], y *palmes non potest ferre fructum a semetipso, nisi manserit in vite,* "el sarmiento no puede de suyo producir fruto, si no está unido con la vid" [2], con los comentarios de los santos que dicen: *unum de duobus palmiti congruit, aut vitis, aut ignis; si in vite non est, in igne erit; ut ergo in igne non sit, in vite sit,* "el sarmiento es o para la vid, o para el fuego; si no está en la vid, estará en el fuego: para que, pues, no esté en el fuego, esté en la vid" [3], no solamente se han de entender de aquel influjo general que por la gracia tiene Jesucristo en todos y cada uno de los miembros de su cuerpo místico, de quien es la cabeza, sino especialísimamente de aquellos de quiénes y a quiénes se dijeron, que son los apóstoles y los que a ellos imitan, que son los varones apostólicos, entre los cuales ocupa un lugar nuestra mínima Compañía; que es aquello que lindamente escribe San Agustín, comentando las palabras susodichas:

" 'Sin mí, dice, nada podéis hacer'. Oid también la confesión de ellos mismos [los operarios evangélicos]: 'Ahora bien, ¿qué es Apolo? o ¿qué es Pablo? Unos ministros y no más de aquel en quien habéis creído, y eso según el don que a cada uno ha concedido el Señor. Yo planté, regó Apolo' [4], y esto 'según el don que a cada uno ha concedido el Señor'

1 Io. 15. 5. 2 Io. 15. 4.
3 S. Agustín: *In Ioannis Evangelium tractatus,* 81, n. 3. *(PL* 35. 1842.)
4 1 *Cor.,* 3. 4-6.

y por consiguiente, no de lo suyo. Pues lo que sigue: 'Pero Dios es quien ha dado el crecer' [1]; no lo hace por medio de ellos, sino por sí mismo: esto excede la humildad humana, esto excede la alteza angélica, y no pertenece sino *ad agricolam Trinitatem* a la Santísima Trinidad, que cultiva las almas" [2]. Por donde se puede decir que una orden religiosa es sarmiento de la verdadera vid, que es Cristo, y que lo que le corresponde es, o la fecundidad de injertarse y unirse a Cristo, o la esterilidad de la separación de Cristo, que es su ruina: *aut vitis, aut ignis*. Y así, cuando una orden religiosa se aseglara y pierde su carácter de ministro e instrumento de Cristo, tiene segura la perdición, la ruina, la muerte.

A esta falta de vida interior y espiritual alude S. Bernardo, cuando elocuente y nerviosamente condena la falta de ella en algunos monjes cluniacenses de su época. "¿Quién creería—escribe—en un principio y cuando las órdenes monásticas comenzaron, que habían los monjes de caer en tanta pereza y tan espantosa flojedad? Oh, ¡cuánto distamos de aquellos monjes que había en los días de S. Antonio Abad! Aquéllos, cuando se reunían de tiempo en tiempo y por oficio de caridad se visitaban, tomaban con tanta hambre el pan de sus almas que, olvidados por completo del pan de los cuerpos, se pasaban con frecuencia los días en completo ayuno corporal, pero muy lejos del espiritual. Y éste era sin duda el orden conveniente y recto, servir con preferencia a la parte más elevada; ésta era la suma discreción, tomar más la parte que es mayor; ésta, finalmente, la verdadera caridad, el que las almas, por las que Jesucristo murió, se alimentasen y consolasen con mayor solicitud. Pero ahora cuando nosotros nos reunimos, para usar las palabras del Apóstol [3], *iam non est dominicam cenam manducare*, ya no es para celebrar la cena del Señor. Ya no hay quien pida, ya no hay quien reparta el pan celestial. Ya no se habla nada de las Escrituras, nada de la salud y bien de las almas, sino que vanamente se profieren chistes, risas y palabras hueras" [4].

2. Esta falta de espíritu, tan perniciosa en todas las órdenes religiosas, quiso impedir N. S. P. Ignacio, poniendo preferentemente como medio de conservación en la Compañía esta vida interior de ella. Oigamos sus palabras:

P. 10.ª, n. 2 [5]. "Para la conservación y aumento, no solamente del cuerpo y lo exterior de la Compañía, pero aun del espíritu della, y para la consecución de lo que pretende, que es ayudar las ánimas para que consigan el último y supernatural fin suyo, los medios que juntan el instrumento con Dios, y le disponen para que se rija bien de su divina mano, son más eficaces que los que le disponen para con los hombres; como son los medios de bondad, y virtud, y especialmente la caridad, y pura inten-

1 Ibíd., 3. 6.
2 S. Agustín: *In Ioannis Evangelium tractatus*, 80, n. 2. (*PL* 35. 1839-40.)
3 Cf. 1 *Cor.* 11. 20.
4 S. Bernardo, *Apollogia ad Guillelmum Abbatem*, c. 9, n. 19. (*PL* 182. 909-10.)
5 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 96 r. y v.

ción del divino servicio, y familiaridad con Dios N. S. en ejercicios espirituales de devoción, y el celo sincero de las ánimas por la gloria del que las crió y redimió, sin otro algún interese. Y así parece, que a una mano debe procurarse que todos los de la Compañía se den a las virtudes sólidas y perfectas, y a las cosas espirituales, y se haga dellas más caudal que de las letras y otros dones naturales y humanos, porque aquellos interiores son los que han de dar eficacia a estos exteriores para el fin que se pretende."

En las cuales palabras se ordenan tres cosas íntimamente enlazadas entre sí. Se empieza por la razón fundamental en esta materia, de que no somos los de la Compañía en la empresa que nos proponemos sino instrumentos de Dios y ministros suyos, *propter eos qui, hereditatem capient salutis*, "en favor de aquellos que deben ser los herederos de la salud" [1]. De aquí se deduce que aquellos medios, que más unen a la criatura con su Criador y al instrumento con el artífice, serán los que más conservarán esta legión de apóstoles, que es la Compañía. Y para que no se yerre en materia tan primordial e importante enumera estos medios, que son: la bondad ante todo y la virtud religiosa, que han de distinguir a la Compañía de cualquier otra asociación seglar y profana. Y entre las virtudes religiosas nombra cuatro, que por su relación con el aprovechamiento propio y el de las almas merecen especial mención, y son: la caridad de Dios y del prójimo por Dios, la intención recta y pura del divino servicio, la unión y familiaridad con Dios por las prácticas de devoción, y el celo sincero de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo, sin pretender en él retribución alguna. De todo lo cual se saca lo tercero, que es que en la Compañía todos ante todo y sobre todo se deben dar a las virtudes sólidas y perfectas, que son las dichas y las que como la mortificación y abnegación completas de sí mismos conducen a ellas, y a las cosas espirituales; y que se haga de todas ellas más estima que de los dones naturales y humanos, no sólo de los menores, como riqueza, nobleza y otros, sino aun de los más elevados, como talento, letras, estudios, etc., sabiendo que todo eso exterior es *cymbalum tinniens* [2] y caña cascada sin lo interior de la virtud y espíritu religioso.

3. Y viniendo a lo primero y fundamental, no hay idea más constantemente repetida por N. S. Padre que la de que somos instrumentos de Dios. En los ejercicios, aquellas contemplaciones primordiales de la segunda semana, del Reino de Cristo y de las dos Banderas, presentan a todos los que quieren seguir la perfección como coadjutores y cooperadores del sumo Capitán, que los envía, y los precede, y los alienta en la tal jornada y empresa, de tal manera que la empresa, y los discursos y el empezar, y el acabar, y todo es de Jesucristo N. S. y Capitán. Invitada por El la Compañía de los que se juntaron alrededor de N. Padre no se

1 *Hebr.* 1. 14. 2 1 *Cor.* 13. 1.

tuvo jamás por otra cosa, ni de nadie más que de Jesús, y ese nombre tomó, y esa fué su gloria, cooperar con El en la salvación de las almas, y así con toda verdad podía decir Ignacio siempre lo que escribía de Dios en una ocasión: "quien esperamos por la su inmensa y acostumbrada gracia tener especial providencia de nosotros y de nuestras cosas, o por mejor decir, de las suyas". *(1, 149.)* Y en otra ocasión: "Después que escribí la última, que hará poco más de un año, hasta el presente, sea siempre alabado y glorificado Dios N. S., todas las cosas nos han sucedido bien y con buena prosperidad para alabanza suya, y sin comparación mejor de lo que merecemos, máxime siendo nosotros instrumentos tan inútiles." *(1, 168-9.)*

Y Polanco, abundando en los mismos sentimientos, escribía como conclusión de una carta en 1547: "Sea por todo bendito el Autor único de todo lo que bien se hace, que pudiendo hacer los mismos efectos sin instrumentos ningunos, se ha dignado usar para ello de los de la Compañía." *(1, 619.)*

Iban a Palermo en 1549 los nuestros para fundar aquel colegio, e Ignacio los acompañaba con esta bendición, después de decir cómo llevaban la del Papa: "Que desea mucho el bien de la ciudad, y que quiera Dios que se hallen tales cuales desea, y Dios los haga instrumentos de su servicio." *(2, 524.)*

En las instrucciones de los colegios, desde la primera a la última, se pone siempre el siguiente capítulo, que tomamos de una de las primeras: "Los nuestros, cuanto mejores sean en sí, tanto serán más idóneos instrumentos de la divina gracia para ayudar a los otros. Para esto cada uno rectifique su intención, en manera que totalmente busquen los intereses de Jesucristo y no los suyos, y se esfuercen en tener y renovar a menudo los propósitos y deseos de ser verdaderos y fieles siervos de Dios." *(3, 543.)*

Al propio tiempo que daba cuenta en 1552 a Javier del aumento de la Compañía en Europa, le hace notar ser este aumento materia "de alabar y dar gracias al que se digna de tomar tan bajos instrumentos para servirse dellos, y muestra tan especial providencia en enderezar las cosas desta su Compañía" *(4, 130.)*

Al P. Nicolás Gaudano, afligido en demasía del poco fruto recogido en Germania, le consuela diciéndole que en cuanto "al ayudar eficazmente al prójimo con los medios externos de predicar, etc., absolutamente rogaremos a Cristo N. S. se digne dar a su voz *vocem virtutis* [1], etc., y al ministerio de los sacramentos la eficacia que se desea". *(5, 714.)* Finalmente, y para concluir alguna vez en materia tan fácil de alargar, en carta que escribía N. Padre al Sr. D. Antonio Enríquez concluye diciéndole:

"Acuérdome que alguna vez me dió señal Vmd. que deseaba tener alguna información de nuestra Compañía... Envío aquí una de la casa

---

1 *Ps.* 67. 34.

de Roma y colegio nuestro y del Germánico, para que Vmd. por menudo entienda las cosas como están, y después use de la parte della que le parezca convenir. Por esta casa y colegio de Roma se puede entender el ejercicio ordinario de los demás que hay en todas partes de la cristiandad, o las más principales, y también entre infieles en las Indias y en Africa, donde se sirve Dios N. S. del ministerio destos bajos instrumentos suyos." *(6, 524.)*

4. Y asentado lo dicho por fundamento, ya se sigue naturalmente la unión del instrumento con el artífice, mediante aquellas virtudes que más tienden a esto. Ribadeneira escribió:

"La primera cosa y más principal, que nuestro bienaventurado Padre encomendaba a los de la Compañía que andaban en misiones o se ocupaban en tratar con los prójimos para ayudarlos en las cosas espirituales, era que entendiesen que su mayor cuidado y más importante para aprovechar a los otros era aprovecharse a sí, y perfeccionarse y crecer cada día en virtud con el favor del Señor. Porque desta manera viene el hombre a ser digno instrumento de Dios para engendrar en los otros la perfección, y encender a los demás con el fuego de caridad que arde en su pecho. Para esto decía que debemos tener grandísimo deseo deste amor de Dios y de la perfección, y pedírsela con grande instancia muchas veces a su divina Majestad, y proponer de no perderla por ninguna cosa, y aun de no entibiarla con un pecado venial hecho deliberadamente." *(IV 1, 459.)*

El comentario mejor de este punto lo tenemos en la vida de la Compañía durante sus primeros años. Recuerden nuestros lectores cuantos ejemplos se relataron en los tomos anteriores y no habrá nada nuevo que añadir. La bondad de una vida inculpable, la piedad y el fervor de los ejercicios de devoción, la oración asidua, la penitencia austera, la pureza de intención y el celo desinteresado eran las cualidades que hacían recomendables a aquellos varones apostólicos. Así se presentaron Javier y Simón en Portugal; Jayo y Canisio y sus compañeros, en Viena; Laínez y Salmerón, en Italia, en Nápoles y en Trento; Araoz y Fabro, en Castilla y en los Países Bajos; Estrada, en Barcelona y Burgos; Landini, en Módena y Córcega; Borja, en España; y descollando entre todos, Ignacio en Roma. Todos eran tenidos por ministros de Dios, y todos se unían a El por las virtudes propias del instrumento. Aunque no repitiéramos los documentos, repetiríamos ideas ya trilladas, por lo cual parece más adecuado deducir que eso era lo que precisamente servía para el acrecentamiento y aumento de la Compañía; por ser eso precisamente lo que excitaba la admiración de los pueblos, lo que arrastraba y compelía a seguir tras de aquellos hombres, lo que obligaba a pedir sus ministerios.

Borja alababa a Dios leyendo las cartas de la India, y se sentía movido hacia hombres tan llenos del fervor apostólico. Canisio miraba y remiraba las virtudes de Fabro, y tenía como favor insigne de Dios ser su discípulo e imitador; la juventud selecta de la corte de D. Juan III miraba con asombro los pasos de aquellos apóstoles, y se perecía por seguir sus

huellas; la corte de Valladolid aprendía lecciones de virtud de Araoz y Fabro, y de sus primeros misioneros; y Mesina y Córdoba y Lovaina y Viena, y todas las que le conocían los estimaban como ministros e instrumentos de Dios N. S., y deseaban ser particioneras de los mismos saludables frutos.

Algunos de estos testimonios, como los de Borja *(B 3, 12-3)* y de Canisio *(F 484-8)*, quedaron copiados en otros lugares de esta obra. Ahora será oportuno ver otros que, aunque dicen lo mismo, tienen más universalidad. En Mesina y en 1547 los jurados de la ciudad pedían al Virrey D. Juan de Vega el establecimiento de la Compañía, diciendo en sus considerandos:

"Los jurados tanto de la nobleza como del pueblo de la noble ciudad de Mesina, considerando y advirtiendo que en cualquier república bien ordenada y gobernada, lo que principalmente se ha de procurar es tener en ella y buscar varones y personas aprobadas, religiosas y doctas, para que juntamente enseñen, lean e inculquen el amor y temor de Dios, e industrien en obras cristianas y ejercicios virtuosos a la juventud... Y porque se tiene verdadera e indubitable relación de que en la Compañía y congregación de los presbíteros del nombre de Jesús hay personas doctas y religiosísimas, se suplica, etc." *(M 1, 450-1.)*

Desde Munich en 1550 escribía el Duque Guillermo de Baviera al Cardenal Marcelo Crescencio acerca de los Padres Canisio, Jayo y Salmerón, y le decía: "Rmo. en Cristo Padre, señor y amigo honorando: El singular amor con que correspondemos a vuestro amor, y también la confianza y benevolencia que siempre nos mostráis, hacen que os escribamos no sólo de lo que a nosotros en particular, sino también de lo que interesa a la Iglesia en general. Ha poco que N. Smo. Padre el Papa Paulo III, de pía memoria, destinó a nuestro Universidad de Ingolstadt para profesar la teología tres teólogos de la Compañía de Jesús, varones consumados en doctrina y probidad de vida; los cuales, desde que se hallan entre nosotros, nos han satisfecho sobremanera y superado con mucho las esperanzas que de ellos teníamos. Y por eso confiamos grandemente que para restituir en Alemania la religión católica, que ha desaparecido casi del todo, y para instruir y animar en la virtud los corazones de las gentes han de ser muy provechosos su doctrina, sus consejos y santos ejemplos." *(12, 523-4.)*

Predicaba en Barcelona y por todo Aragón y Cataluña el P. Estrada, y de todos los de la Compañía y de él da el Virrey, Conde de Aitona, el siguiente testimonio: "Los desta ciudad y reino... son los que mayor beneficio y doctrina sacan de la que dan los Padres de la orden de la Compañía de Jesús que V. P. ha juntado por el mundo, para que nos sean guías para el cielo, que verdaderamente así pueden ser llamados, en especial la persona del muy Rdo. P. Mtro. Estrada; pues con su santa vida y predicaciones y la de los que para tal efecto recibe en su custodia

y Compañía, que son todos muy escogidos y examinados, tienen esta ciudad y reino tan acrecentado en el servicio de Dios y tan desarraigadas della muchas cosas, que no lo eran, que si nos hace merced de darle larga vida, con el ejemplo della se acabarán de quitar muchas abusiones que usamos en las nuestras." *(12, 531.)*

Por el mismo tiempo, el Provisor y Vicario de Plasencia, requerido por notario, daba el siguiente testimonio de vida de los de la Compañía: "Sabe y ha entendido, por la mucha conversación que con los que están ya en la dicha Compañía tiene, que todos los que están admitidos son hombres de gran calidad, letras y conciencia, y ejemplo y doctrina, y dondequiera que están han dado grande ejemplo y olor de sus personas, y han hecho gran fruto en la república cristiana, y siempre los ve hacer obras de muy grande caridad con una profunda humildad, sin tener respeto a persona alguna, sino a todos los que tienen necesidad dellos servirles con todo amor y voluntad sin tener respeto a galardón ni interese, sino por sólo Dios; y esto ha visto que se hace por ellos con gran diligencia, perdiendo muchas veces el comer y dormir y el descanso necesario para la vida humana, por sólo aprovechar a los prójimos y ayudarles con muchas obras espirituales." *(12, 579.)*

Finalmente, oigamos al Rey de Portugal, D. Juan III, recomendando, y por qué, a los Padres de la Compañía en carta al Sumo Pontífice:

"Muy Santo en Cristo Padre, y muy bienaventurado Señor. Es tan grande el fruto que en estos mis reinos y señoríos se tiene hecho a N. S. y hace cada día, loado sea El, por los Padres de la Compañía de Jesús, que no me pareció deber dejar de escribir a Vuestra Santidad el mucho contentamiento que tengo de ver el modo, fervor y prudencia con que prosiguen en sus cosas, en las cuales parece N. S. los ayudar, y la buena y sana doctrina que tienen, con la cual y con la vida y ejemplo que de sí dan, se edifican mucho los prójimos." *(12, 593.)*

5. En todos esos testimonios se celebra como era debido, la probidad y bondad de la vida, el celo y trabajo por la salvación de las almas, y el desinterés en no buscar ni descanso, ni utilidad, ni emolumento propio: cosas todas que confirman esta Constitución que ahora comentamos, y están muy acordes con las recomendaciones que N. Santo Padre hacía a los que iban a fructificar en alguna parte, como puede verse en esta obra, en su propio lugar [1].

Pero en todos esos testimonios se omite algo que, siendo consecuencia natural de las virtudes en ellos señaladas, tiene particular mención en el párrafo que ahora declaramos, es a saber, "la familiaridad con Dios Nuestro Señor en ejercicios espirituales de devoción". Esta virtud fué común a todos los de la Compañía en los días de S. Ignacio y de sus inmediatos sucesores; de modo que contra aquellos ilusos que decían no haber

1 Tomo 4.°, págs. 947-8.

oración en nuestra Compañía, bien se pudo contestar: "Si entiende [quien así habla] que el instituto de la Compañía tenga limitado más breve tiempo que las otras [Religiones], no tiene razón; que hasta ahora no hay cosa limitada. Si entiende de los particulares, que en ninguna religión oren menos que aquí, es falso, vista la práctica." *(12, 650.)*

Y esta afirmación tan categórica se confirma por los hombres de oración que en aquel período hubo en la Compañía. Recordemos lo que en su lugar propio se dijo de la unión y familiaridad con Dios de N. Padre Ignacio, de su facilidad en encontrarlo, de su continua devoción y lágrimas, y aquel testimonio del P. Laínez que vale por muchos [1].

A este modelo se acomodaron los Padres primeros, sobresaliendo entre ellos por su familiaridad con Dios el P. Pedro Fabro, cuyo Memorial es una oración ininterrumpida, y S. Francisco Javier, de quien son estas concluyentes palabras: "De estas partes no sé más que escribiros, sino que son tantas las consolaciones que Dios N. S. comunica a los que andan entre estos gentiles, convirtiéndolos a la fe de Cristo, que si contentamiento hay en esta vida, éste se puede decir. Muchas veces me acaece oír decir a una persona, que anda entre estos cristianos: ¡Oh, Señor, no me deis tantas consolaciones; y ya que las dais por vuestra bondad infinita y misericordia, llevadme a vuestra santa gloria, pues es tanta pena vivir sin veros, después que tanto os comunicáis interiormente a las criaturas." *(X 1, 293.)* Araoz, Nadal, Oviedo, Estrada, Adriani, Lanoy, Bustamante son nombres unidos tanto con la unión y familiaridad con Dios, que pudieron parecer a algunos que se excedían, y S. Francisco de Borja fué tan asiduo en la oración, que llegó a parecer con juicio equivocado que no servía sino para levantar sus manos a Dios. Ni era esto sólo de los individuos, sino de comunidades enteras, como se ve por las narraciones que de Gandía, Coimbra, Lovaina y otros colegios se conservan. Pudo, pues, muy bien N. Padre contestar victoriosamente a los que decían no haber Religión ninguna de menos oración que la Compañía, ser eso falso hablando de los particulares, como se ve por la práctica. Una cosa era que N. Padre no quisiese prescribir más tiempo de oración a los escolares que el señalado en las Constituciones, y otra muy distinta que no hubiera en la Compañía esa unión y familiaridad con Dios [2].

Del desprendimiento en los ministerios, no pretendiendo por ellos retribución ni compensación alguna temporal, habrá ocasión de volver a tratar, y por eso diremos ya de la última consecuencia que de lo dicho se saca en las palabras de la Constitución.

6. Porque todo eso, que tanto edificaba y veían los hombres, caía por de fuera, pero tenía su origen en la preferencia que dentro de casa se daba a las virtudes sobre todo lo demás. Roma era ante todo y sobre todo una oficina de santidad y una palestra de obediencia y humildad.

---

1 Tomo 2.°, págs. 307-15. 2 Cf. tomo 2.°, págs. 304-44.

Y la principal doctrina de aquella casa era, en decir de Tablares, "seguir al hombre hasta no dejarle voluntad ni cosa propia, porque seguimos a Cristo desnudo". *(C 2, 546.)* A los hermanos de Coimbra, no tanto exhortaba Ignacio a sacar provecho de los dones de Dios naturales, cuanto a adelantar en las virtudes; y eso aun dando espuelas a los que corrían, porque concluía diciéndoles, "así seréis idóneos a hacer los prójimos tales cuales sois; porque el modo que quiere Dios se guarde en las generaciones materiales, quiere proporcionalmente en las espirituales. Muéstraos la filosofía y experiencia, que en la generación de un hombre u otro animal, ultra de las causas generales, como son los cielos, se requiere otra causa o agente inmediato de la misma especie, porque tenga la misma forma que quiere trasfundir en otro sujeto, y así se dice que el sol y el hombre engendran al hombre. De la misma manera, para poner en otros la forma de humildad, paciencia, caridad, etc., quiere Dios que la causa inmediata que El usa como instrumento, como es el predicador o confesor, sea humilde, paciente y caritativo". *(1, 508-9.)*

En D. Felipe de España, Príncipe todavía, no tanto alababa Ignacio los dones de poder, realeza y prudencia, cuanto ser "su ánima tan elegida [de Dios], y así visitada, y esclarecida de sus inestimables gracias y dones espirituales", porque así "en todo dispuesta, confiada y resignada, deseando ser regida y gobernada de su Criador y Señor, es muy propio de la su divina Majestad tener sus continuas delicias, y poner sus santísimas consolaciones en ella, hinchiéndola toda de sí mismo, para que haga mucho y entero fruto espiritual". *(2, 344.)* Las dotes de talento y letras, de riqueza y fama no libraron a Postel ni a Zapata de ser despedidos de la Compañía, cuando perdieron las virtudes religiosas *(1, 344; IV 1, 178)*, ni la piedad y los trabajos por las almas hubieran defendido a Oviedo *(2, 494)*, ni a Simón Rodríguez *(5, 233)* sin el arrepentimiento de sus defectos. En Borja no alaba primeramente N. Padre su nobleza ni su riqueza, sino "la grande esperanza que tengo que le haya de hacer [Dios Nuestro Señor] un muy escogido vaso de sus dones, para que, después de ser lleno en sí, con el ejemplo y doctrina se comunique a otros muchos para gran servicio suyo y bien muy universal de su Iglesia". *(3, 78)*". Según Polanco, la obediencia y la virtud era lo que estimaba N. Padre más en todos, y después las letras y los talentos humanos *(3, 501-2)*, como se declaraba por su comisión al escolar Francisco Escipión, escribiéndole: "Acordaos que las letras en nuestra vocación, máxime las humanas, han de ser esclavas y no señoras, y los ejercicios espirituales, como las misas, predicaciones, confesiones y otros semejantes son más propios de nuestro Instituto." *(6, 415.)*

A estas virtudes atendía N. Padre en los elogios que daba a aquellos varones como el Dr. Torres *(4, 56)*, el Mtro. Jerónimo Nadal *(4, 208)* y otros. *(5, 182.)* A esto atribuía el fruto en las almas, porque no podrá ayudar las almas quien está tan desayudado en la suya, ni es de creer

"que Dios N. S. lo quiera aceptar por instrumento de su servicio y gloria. Porque, como vemos por experiencia que medianos talentos, y del medio abajo, son instrumentos muchas veces de muy notable fruto y muy sobrenatural, por ser enteramente obedientes y dejarse mover y poseer, mediante esta virtud, de la potente mano del Autor de todo bien, así al contrario se ven talentos grandes trabajar más sin mediano fruto: porque moviéndose de sí mismos, esto es, de su amor propio, o no se dejando a lo menos bien mover de Dios N. S. por medio de la obediencia de sus mayores, no hacen efectos proporcionados a la omnipotente mano de Dios N. S., que no los acepta por instrumentos, sino a la suya muy débil y flaca". *(4,561-2.)* Y que Dios N. S. se sirviera de los nuestros como de fieles instrumentos recomendaba N. P. en Araoz *(8, 26)*, Pedro Navarro *(9, 209)*, D. Fadrique Manrique *(9, 552)*, etc.

De manera que, leyendo todos los documentos escritos que del Generalato de N. P. Ignacio tenemos, al mismo paso y compás vemos el aumento y esplendor de la Compañía y el tesón continuo y esfuerzo del General por conservar en sus hijos las virtudes, arrancar los defectos, extirpar el aseglaramiento y la estima de los dones humanos con preferencia a los divinos; y comprendemos que aquello se debe a esto, y que Dios, fiel en sus promesas, llenaba de honra y de gloria a los que sinceramente se ponían en sus manos, para no buscar sino la honra y gloria de El, porque, como dice el Señor [1], todo aquel que me glorificare, será glorificado por mí, y los que me desprecian, serán despreciables.

7. Concluyamos este punto con algunas palabras de otros insignes varones, que hablan y sienten al consonante de N. S. Padre.

N. P. Laínez sucedió a S. Ignacio en el cargo y en la solicitud por el bien, aumento y conservación de la Compañía, y no cesó de aconsejar a todos y promover en todos estas ideas de hacerse instrumentos de Dios, y del amor y práctica de todas las virtudes. Así escribe a Nicolás Paradense entre muchos otros *(L 3, 220-1)*, y así responde a las voces que corrían por España de la inminente relajación y ruina de la Compañía. Porque, después de decir que no es invención humana, sino obra de N. Señor, y otras cosas que quedan antes copiadas, añade a nuestro actual propósito:

"Lo segundo, se exhorta a todas partes, y especialmente a esas, ahora más que nunca se esfuercen de caminar con toda puridad, según su instituto, y que en el hablar y tratar anden con toda llaneza, y quiten toda ocasión de ofenderse a todos con la gracia del Señor, y que se procure que los ministros de la palabra de N. S. y de los sacramentos sean suficientes y discretos y limpios, no sólo en doctrina, que por gracia de N. S. no creo que hay de otros, sino en costumbres, como espero que todo será, y de esto tenga por amor de N. S. especial cuidado en su provincia." *(L 4, 667.)*

---

1 1 *Reg.* 2, 30.

Y cuando más tarde en Francia, viendo la relajación de muchas religiones, volvían los ojos a nuestra Compañía, buscando en ella algún remedio a las comunes calamidades, N. P. General daba cuenta de ello, y suplicaba que los nuestros se hiciesen dignos del favor de Dios. "Entre los medios que se pueden usar más eficaces para ayuda de la religión, así en este reino como en los demás de la cristiandad, pienso sea uno el mover al pueblo a la penitencia de los pecados y enmendarse en sus vidas: y así holgaría que de ahí se escribiese de mi parte a todos los de la Compañía de otras provincias fuera de Francia, que los predicadores nuestros y confesores insistan en esto con especial diligencia, y en encomendar aun a otros predicadores de fuera de la Compañía, o a los superiores dellos, que tengan especial cuenta con esto; porque siendo el azote de la herejía pena de otros pecados que mucho ofenden a Dios N. S., si en esta parte hubiese enmienda y solicitud en hacer oración, se podría esperar que se apiadaría su Divina Majestad de su Iglesia, y quitaría della tanto mal." *(L 6, 101.)*

Y en otra parte: "De Francia, según van las otras religiones decayendo, también se comienza a hablar que éste ha de ser el remedio, digo mucha gente de la Compañía y colegios de ella, y para este efecto, si Su Santidad se hiciese capaz de ello, podría ser fuese al propósito demandar una abadía buena de Francia aquellos príncipes que piden otras cosas a Su Santidad, para este efecto de instituir franceses en Roma... Es bien de rogar la divina Bondad que haga tales los de la Compañía que merezcan ser instrumentos de su divina gracia para servirle en cosas de tanta importancia, y de aumentar para ello el número y el espíritu, y en lo temporal como vea que conviene para el mismo fin." *(L 7, 38-9.)*

8. Polanco, bien amaestrado en esta escuela, e imbuído en estas ideas, atribuye principalísimamente a esto el progreso y dilatación de la Compañía en sus primeros veinticuatro años, escribiendo:

"Tienen también, no solamente los mayores, pero aun los mínimos entre ellos, una especial afición y celo del bien común de la misma Compañía, y solicitud por consiguiente y deseo de posponer sus propias consolaciones al bien universal que en ella se pretende. Y con haber tanta juventud entre ellos, como en sus colegios se ve, y con tener los asuntos que tienen, es cosa de grande admiración, y que muestra la providencia especial que tiene Dios desta Compañía, la puridad y limpieza de los sujetos della, y las virtudes y gracias que les comunica su divina Bondad, y cuán común es entre ellos la devoción y gusto de las cosas espirituales y amor de la abnegación, y el celo de las almas, y deseo de trabajos y peligros, y aun de la muerte por el servicio divino y ayuda dellas."

"También otros que por estas partes trabajan en la viña de Cristo de día y de noche, haciendo uno a las veces lo que bastaría para bien ocupar dos y tres personas, no pretendiendo premio ninguno de interese o de honor o dignidad dentro o fuera de la Compañía, que a toda avaricia

y ambición cierra su instituto la puerta cuanto es posible, sino el divino servicio y bien de las almas, me son gran argumento que en esta gente mora el espíritu del Señor."

"A este testimonio de la gente desta Compañía se reducen los rarísimos dones de Dios, de sapiencia, doctrina y santidad, que hemos visto en el fundador, y otros de los primeros, y de los que después les han seguido en esta Compañía, por los cuales, ultra que su vida ha sido como un espejo a los otros, ha obrado Dios cosas sobrenaturales y milagrosas en vida y en muerte, que muestra bien ser el que obra estas cosas cuando y donde es menester, el mismo que las obraba en la primitiva Iglesia." *(P 1, 517-9.)*

9. S. Francisco de Borja es tal, que sólo su nombre basta para comentar lo que decimos. Porque sus virtudes, su bondad y su celo propagó, y conservó, y aumentó la Compañía en España y fuera de España, desde que emprendió la vida religiosa hasta su muerte. Hecho General de la Compañía, y ya al fin de su vida, condensó en un documento áureo cuanto había hecho y sentido en este particular. Sus palabras, aunque bien conocidas, merecen notarse, y son así:

"Yo quisiera escribir en esta materia algo más largo, por la obligación de mi oficio, y porque hallo consuelo en escribir siquiera algunos renglones, ya que no tengo fuerzas para visitar las provincias... Y así para hacerlo con más facilidad, y también para excusar carta larga, determiné de hacer un sumario o compendio de las cosas más importantes, que juzgo ser obligado advertir, para que el sembrador de la cizaña, como dije al principio, no se entre en nuestros campos, ni destruya la buena semilla que el Espíritu Santo ha sembrado en nuestros corazones."

"Lo primero que se me ofrece de este sumario es lo que al principio de la décima parte advierten las Constituciones, tratando de la conservación y aumento de la Compañía; para lo cual se dicen estas palabras: 'Que los medios que juntan el instrumento con Dios, y le disponen para que se rija bien de su divina mano, son más eficaces que los que le disponen para con los hombres, como son los medios de bondad y virtud, y especialmente la caridad y pura intención del divino servicio y familiaridad con Dios N. S. en ejercicios espirituales de devoción, y el celo sincero de las ánimas por la gloria del que las crió y redimió sin otro algún interese'. Palabras son estas dignas de ser consideradas, por ser del Padre que con tanto amor las dejó escritas para sus hijos. Porque, si bien lo miramos, de no usar de estos medios que juntan el instrumento con Dios, y nos hacen estar unidos por la caridad con su divino espíritu, de esto viene el daño, de aquí nacen las divisiones y trabajos de las religiones. De estar seca la tierra, se viene a secar la flor del árbol, y después el fruto; y así de estar seca nuestra alma en la oración y ejercicios espirituales, viene a secarse la flor y fruto espiritual. Por no estar ella ejercitada en la meditación e imitación de Cristo crucificado, viene no sólo la tibieza en el padecer, mas aun la impaciencia. De no tratar en la oración muy

a menudo del propio conocimiento y de la vileza del hombre, sale la propia estimación y el menosprecio del prójimo.

¡Oh, qué gran remedio es para nuestros trabajos la cruz de Cristo! ¿Quién duda que, si la vara de Moisés destruía a los egipcios [1], que la vara de la cruz no dejará de destruir nuestros apetitos, egipcios y sensuales? Si ellos viven en nosotros, es por no tener nosotros nuestra vida en la cruz. ¿Quién vivirá en ella y dejará de ser consolado? Porque si vienen consolaciones, por ella se nos dan; y si vienen trabajos, en ella se vuelven dulces. Pues ¿quién combatirá contra los moradores de la cruz mientras en ella se hallaren? Y '¿quién nos separará de la caridad de Cristo?' [2] Saquemos, pues, que si los tentados son combatidos de graves tentaciones, y, no hallando remedio, son vencidos, es por no poner de su parte los medios que juntan más al instrumento con Dios N. S.' Tu perdición, Israel, es tuya; y solamente en mí encontrarás tu auxilio' [3]. Si este solo documento de la décima parte se ejercita como en ella se escribe, éste solo basta para vivir en unión de paz, sin división, y todos sentiremos una misma cosa, y no habrá quien se queje del vestir, ni agravie del comer, ni quien murmure del oficio que le dan." *(B 5, 78-80.)*

10. También es conocida la exhortación de S. Francisco Javier a los hermanos de Goa sobre la disposición necesaria para las misiones del Japón. Las palabras más principales de ella son las que siguen:

"Estad aparejados, porque no será mucho que antes de dos años escriba para que muchos de vosotros vengan a Japón. Por tanto, disponeos a buscar mucha humildad, persiguiéndoos a vosotros mismos en las cosas donde sentís y debríades de sentir repugnancia, trabajando, con todas las fuerzas que Dios os da, para conoceros interiormente para lo que sois, y de aquí creceréis en mayor fe, esperanza y confianza y amor en Dios, y caridad con el prójimo, pues de la desconfianza propia nace la confianza de Dios, que es verdadera, y por esta vía alcanzaréis humildad interior, de la cual en todas partes, y más en éstas, tendréis mayor necesidad de lo que pensáis. Avisaos que no echéis mano de la buena opinión en que el pueblo os tiene, si no fuere para vuestra confusión; porque deste descuido vienen algunas personas a perder la humildad interior, siendo en algunas soberbia; y andando el tiempo, no conociendo cuán dañoso le es, vienen los que los loaban a perderles devoción, y ellos a inquietarse, no hallando consolación dentro ni fuera.

Por tanto, os ruego que totalmente os fundéis en Dios en todas vuestras cosas, sin confiar en vuestro poder o saber u opinión humana; y desta manera hago cuenta que estáis aparejados para todas las grandes adversidades, así espirituales como corporales que os pueden venir, pues Dios levanta y esfuerza los humildes, principalmente aquellos que en las cosas pequeñas y bajas vieron sus flaquezas como en un espejo,

---

1 *Ex.* 14. 16-31. 2 *Rom.* 8. 35. 3 Os. 13. 9.

y se vencieron en ellas. Estos tales, viéndose en mayores tribulaciones que jamás se vieron, entrando en ellas, ni el demonio con sus ministros, ni las tempestades muchas de la mar, ni las gentes malas y bárbaras, así de la mar como de la tierra, ni otra criatura alguna les puede empecer, sabiendo cierto, por la mucha confianza que en Dios tienen, que sin permisión y licencia suya no pueden hacer nada."

"Yo sé de una persona, al cual Dios hizo mucha merced, ocupándose muchas veces, así en los peligros como fuera dellos, en poner toda su esperanza y confianza en él, y el provecho que dello le vino sería muy largo de escribir. Y porque los mayores trabajos, en que hasta ahora os habéis visto, son pequeños en comparación de los que os habéis de ver los que a Japón viniereis, os ruego y pido cuanto puedo, por amor y servicio de Dios N. S., que os dispongáis para mucho, deshaciendo mucho en vuestras propias afecciones, pues son impedimento de tanto bien. Y mirad mucho por vosotros, hermanos míos en Jesucristo, porque muchos hay en el infierno que, cuando en esta vida presente estaban, fueron causa e instrumento para que otros por sus palabras se salvasen y fuesen a la gloria del Paraíso; y ellos, por carecer de humildad interior, fueron en el infierno por hacer fundamento en una engañosa y falsa opinión de sí mismo; y ninguno hay en el infierno de los que, cuando en esta vida presente estaban, trabajaron tomando medios con los que les alcanzaron esta interior humildad.

Acordaos siempre de aquel dicho del Señor que dice: '¿De qué le sirve al hombre el ganar todo el mundo, si pierde su alma?' [1]. No hagáis fundamento alguno de vosotros, pareciéndoos que ha mucho tiempo que estáis en la Compañía, y que sois más antiguo que otros, y que por esta causa sois para más que los que no estuvieron tanto tiempo. Holgaría yo y sería muy consolado en saber que los más antiguos ocupan muchas veces su entendimiento en pensar cuán mal se aprovecharon del tiempo que en la Compañía estuvieron, y cuánto perdieron dél en no ir adelante, mas antes tornando atrás; pues los que en la vía de la perfección no van creciendo, pierden lo que ganaron; y los más antiguos, que en esto se ocupan, confúndense mucho, y dispónense para buscar humildad interior más que exterior, y de nuevo toman fuerzas y ánimo para cobrar lo perdido, y desta manera edifican mucho, dando ejemplo y buen olor de sí a los novicios y a los otros, con quienes conversan. Ejercitaos todos en este continuo ejercicio, pues os deseáis señalar en servir a Cristo. Y creedme que los que a estas partes viniéreis seréis bien probados para cuánto sois; y por mucha diligencia que os deis en cobrar y adquirir muchas virtudes, haced cuenta que no os sobrarán." *(X 1, 583-6.)*

11. Caen bien en este lugar, y servirán para confirmar cuanto en este capítulo se dice, algunos afectos y palabras del P. Fabro, pidiendo

---

1 Mt. 16, 26.

a Dios el acrecentamiento y prosperidad espiritual de la Compañía:

"Acerca del cuidado de nuestra Compañía, que siempre me da Dios Nuestro Señor, tuve cierto deseo, que otras veces me ha sido sugerido con grande devoción. Deseaba, pues, que nuestra Compañía llegase con el tiempo a crecer tanto, así en número como en virtud, en cantidad y cualidad de personas espirituales, que pudiese, finalmente, restaurar las ruinas de todas las religiones, así presentes como futuras, y esto en breve tiempo, con la ayuda del Señor. Y para esto deseaba que se pudiesen hallar innumerables personas seculares y eclesiásticas que, dejadas todas las cosas, se quisiesen ofrecer a toda vida de obediencia, que estuviese ordenada conforme a las normas de la Santa Iglesia Romana. Y de esas personas se podrían elegir y probar para nuestra religión, y otras para las otras. Concédanos el Señor que esto se haga, y denos personas que sepan discernir no sólo los espíritus que son de Dios, sino además, de aquellos que son de Dios, quiénes son aptos para un orden y modo de vivir, quiénes para los demás estados. Denos Jesús personas tan universalmente católicas en la fe, en la esperanza y en la caridad, y de un espíritu tan universal y dilatado en la restauración de todos los prístinos estados de la Iglesia, que todavía puedan henchirse todos los monasterios y todos los puestos de los monasterios; y por último, que, y esto es lo primero en nuestra intención, todos los entendimientos, y memorias, y voluntades, y corazones, y cuerpos de todos los hombres, sean santificados y perfeccionados en Cristo Jesús. Amén." *(F 622.)*

Semejantes son a estas unas breves palabras del P. Canisio, quien después de comunicar con los rectores de su provincia algunas disposiciones del P. Laínez, añade y dice:

"Lo último es, que puesto que la divina Bondad nos ha enriquecido y llenado de todas las extraordinarias riquezas de nuestras Constituciones y reglas, y ahora últimamente nos ha instruído más copiosa y perfectamente que antes en la manera y santo modo de proceder conforme a nuestro Instituto, en tanto grado que no parece haber ya lugar ni pretexto para nuestra desidia o ignorancia, todos nosotros debemos ser más solícitos que hasta ahora en su observancia y cumplimiento, y no desear nada más que correr a la suspirada meta de la perfección y vocación nuestra, y emplearnos todos en ella; de modo que muertos ante todo a nosotros mismos, y vivos únicamente para Cristo, seamos idóneos más y más para promover a los otros en la vía del divino servicio. Si el grano de trigo cae y muere en la tierra, llevará mucho fruto [1]. Ese fruto es el que espera y reclama de nosotros la mísera Germania, para lo cual el Señor, según parece, nos ha destinado como operarios, a fin de que luzca nuestra luz en medio de una nación depravada, no sólo por los vicios, sino también por las herejías, en tales términos que nos conviene mover-

1 Io. 12. 24.

nos tanto a compasión por ella, que no omitamos nada para reducir las ovejas errantes al único pastor y al único y verdadero redil." *(K 2, 607.)*

12. Antes hicimos alusión a las tribulaciones de la Compañía particularmente en España por los fines del siglo XVI, y citamos algunas palabras de Ribadeneira, en que recomendaba la oración y penitencia para aplacar a Dios N. S., ofendido acaso por los pecados de algunos [1]. Razón será dar todo el pasaje, que es un buen comentario de la Constitución que ahora explicamos, para los tiempos de tribulación en que alguna clase de relajación ponga en peligro la integridad de nuestra Compañía. Dice así:

"Para decir la verdad, yo bien creo que hay algo y aun mucho desto [de mal uso de nuestro Instituto, que es bueno, y del gobierno absoluto y riguroso de algunos superiores]; pero temo también que no hay poco de lo tercero, y que la principal causa de nuestro trabajo es la poca mortificación mía y de otros como yo, y el haber declinado y apartádonos muchas leguas del primitivo espíritu de N. P. Ignacio y de la Compañía; porque me veo frío en la oración, tibio en todos los ejercicios de virtud, censor de mis superiores, amigo de honra y de autoridad y de regalo y entretenimiento, y enemigo del trabajo y de que me contradigan en la menor cosa del mundo; y cuando me acuerdo de los tiempos pasados y de aquel siglo dorado de nuestros principios, no me conozco y me confundo y me lloro; y aunque no creo que hay ninguno en la Compañía ruin sino yo, todavía veo pretensiones en algunos, ambiciones, dobleces y artificios, quejas, envidias y murmuraciones, y otros afectos y vicios de hombres, y temo aquella sentencia del apóstol: 'Habiendo entre vosotros celo y emulación, ¿no es verdad que sois carnales y que andáis según el hombre?' [2]

Yo, Padre mío, diré a V. R. con dolor de mi alma lo que siento: mucho temo, y más de lo que aquí puedo encarecer, que este no es castigo de hombres, sino de Dios, que nos quiere avisar que miremos a la piedra de donde fuimos sacados, y a Sara que nos engendró [3]; y nos dice: 'Acuérdate de dónde has caído, y arrepiéntete' [4]. No tiene el Señor necesidad de hombres como yo, hinchados y presuntuosos; no de regalados ni distraídos; no de hombres que se buscan a sí; más diré, no de letrados, ni de prudentes y validos en el siglo; no de casas ni colegios ni templos ni rentas, ni de nuestra estimación y fama y opinión buena de los hombres, sino de nuestra humildad, mortificación, obediencia, caridad, hermandad, aprecio del cielo y desprecio del mundo, y de un celo de la gloria del Señor y del bien de las ánimas que despedace nuestros corazones y abrase nuestras entrañas; y cuando fuéremos tales, El nos dará todo lo demás, y se servirá de nosotros como lo ha hecho con nuestros Padres; y cuando no,

1 Supra, pág. 952. 2 I. *Cor.* 3, 3. 3 Is. 60, 1-2. 4 *Apoc.* 2, 5.

El buscará y hallará y hará siervos que le sirvan y cumplan en todo su voluntad." *(R 2, 62-3.)*

13. En las primeras proposiciones que se ofrecieron a los Padres primeros para considerar en la fundación de la Compañía, existe una que, confirmando todo lo dicho, merece singular atención:

"Si las letras humanas, y toda apariencia exterior para cumplir con otros, estimando como paja, así antes de los estudios, instruyendo a los escolares, como después de los estudios." Y se añade: "Dudo si se dirá nada de esto en Constituciones." *(C 319.)*

Con razón se dudaba decir de un modo tan absoluto, pues que fundados en verdad podría interpretarse mal. La idea y el pensamiento eran buenos, y quedan hasta aquí explicados, pero la frase acaso resultara excesiva. El justo medio necesario y prudente se ponía en la Constitución que vamos ahora a explicar durante todo el capítulo siguiente.

CAPITULO III

Medios que disponen para con los prójimos.

(Const., p. 10.ª, n. 3.)

SUMARIO: 1. Texto de las Constituciones.—2. Filosofía de la doctrina general.—3. Práctica de ella en materia de virtud.—4. En los estudios.—5. Instrucción para el colegio de Sena.—6. En los ministerios de celo.—7. En el gobierno.—8. Carta del P. Varea al P. Laínez.

1. Las palabras de las Constituciones que hacen a nuestro propósito son éstas:

P. 10.ª, n. 3 [1]. "Sobre este fundamento los medios naturales que disponen el instrumento de Dios N. S. para con los prójimos, ayudarán universalmente para la conservación y aumento de todo este cuerpo, con que se aprendan y ejerciten por sólo el divino servicio no para confiar en ellos, sino para cooperar a la divina gracia, según la orden de la suma providencia de Dios N. S., que quiere ser glorificado con lo que El da, como Criador, que es lo natural, y con lo que da como autor de la gracia, que es lo supernatural. Y así deben procurarse los medios humanos o adquisitos con diligencia, en especial la doctrina fundada y sólida, y modo de proponerla al pueblo en sermones, y lecciones, y forma de tratar y conversar con las gentes."

Donde claramente se descubren dos partes, a saber: El razonamiento fundamental y los puntos que se ordenan. La doctrina general es del todo clara, y se reduce a sentar como base de todo que, siendo Dios Nuestro Señor igualmente autor de la naturaleza que de la gracia, quiere ser igualmente servido con los dones de ingenio, elocuencia, doctrina y prudencia que de él dimanan, que de los otros carismas sobrenaturales e infusos. Lo segundo que se manda aquí es que, presupuesto lo dicho de la unión del instrumento con Dios, servirá grandemente para el bien

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 96 v.

y prosperidad de la Compañía el que sus operarios sean hombres de mucha y sólida doctrina, y sepan y aprendan a proponerla al pueblo con elocuencia y gracia, y traten a los hombres con discreción y prudencia.

2. Lo primero recibe su natural comentario de una carta enviada por comisión de Ignacio al P. Juan Alvarez con ocasión de unas palabras escritas por él. Se hallaba este Padre en Salamanca durante la persecución de Melchor Cano, y los nuestros de allí habían pedido a Roma cartas de recomendación para algunas personas en pro de la Compañía, cartas que después no se entregaron. El P. Alvarez en un arrebato de fervor se alegró de lo acaecido, y censuró cualquier otro proceder como de adulación, y aun más, como de *curvare genua ante Baal*, una especie de adoración de los ídolos del mundo.

Polanco en comisión reprende el desahogo, y da toda la doctrina que pretendemos. La carta contiene algún otro punto secundario, pero no conviene romper su unidad.

"De Roma—dice—no tendrá Vmd. por novedad que salgan algunos capelos, ni creo le desplacerá de recibir los que de parte de Mtro. Ignacio le tengo de enviar, antes pienso los estimará para sí más que los rojos; y si en ellos me alargare, atribúyase no solamente a lo que merece el que los recibe, pero aun a la fortaleza que dél se concibe, por la cual parece que todo se le podría decir lo que convenía. Y pues yo soy como pluma, no hay por qué tomar nada como de mí, que en notar a mí mismo tendría que hacer, sino como de N. P. que me lo ha ordenado.

Primeramente, cuanto a la frecuencia del escribir cada ocho días, aunque está bien que se haya guardado la obediencia, parece que algo groseramente, pues se guardaban en casa las letras. Lo que convenía era buscar también quien las llevase después de ser escritas, y para Valladolid a lo menos podíanse enviar, donde hay ordinariamente muchos que parten para acá. Parece a N. Padre que para adelante bastará escribir cada quince días, si no quisiesen hacerlo por alguna ocurrencia más a menudo, y que cada ocho días se mire si habrá comodidad de enviar letras.

Cuanto al modo de escribir, lo que se usa en la Compañía es escribir en las cartas que se han de mostrar, solamente cosas que todos puedan ver. Otras, que tocan a negocios, o puntos que no son para todos, se escriben en hijuelas o cartas menos principales, que van con una que se puede mostrar. Y esto por no lo haber hecho en sus cartas, no han acá podido mostrarse. Enviánselas rayadas para que vea lo que había de escribir en hijuelas, que es lo que está fuera de las rayas, porque así me lo ha mandado N. P. Acá queda todo lo que está rayado, que se sacó para mostrarse acá al Cardenal de Coria, etc.

Cuanto a las ortografías, especialmente latinas, también se debe mirar más, y más moderadamente, y a sus tiempos hablar latín.

En lo que tantas veces repite de la carta del licenciado Madrid, es verdad que hombre de la Compañía no la vió, sino que él, como amigo

della, viendo las cartas de Vmd. y otras que decían cosas tales, cuales ya sabe, de aquel P. Cano, se debió disponer a escribir aquella carta, *ex abundantia cordis* hablando, y a lo menos su buena intención vista, merecía que no se le diesen aquellos golpes tantos y tales, como le da por todas casi sus letras.

Dice más, como verá por sus letras, que no le pareció usar de los recados que de acá se habían enviado, porque así pareció convenir, mirando en ello después de encomendarlo a Dios, porque era mudada la disposición de las cosas, etc.; que todo está bien, pero en el dar las razones por qué no se debían usar tales medios, no parece acá la filosofía bien, entrando tan espiritualmente en la materia, que parece pierda la verdadera inteligencia de la cosa; que su modo de escribir es como si sintiese haber sido de un espíritu humano y bajo usar semejantes diligencias y procurar tales favores, que esto le parece ser *curvare genu ante Baal* [1], etc. Y aun en otro paso, hablando de otra carta para el Mtro. Gallo, que escribió N. P. a instancia de D. Diego de Acevedo, escribiendo el mismo a sus deudos, etc., dice que tuvieron el gozo más puro, etc., por ser sin fermento de semejantes medios, como más por extenso lo verá en sus letras.

En este escribir se ven muchas faltas, a lo que parece, si se ha de decir la verdad como la obediencia manda. Primeramente, vese que juzga y nota a su superior, que fué el que proveyó tales medios, de espíritu muy humano y bajo, que no lo sería poco si dél se pensase que *flectat genua ante Baal, vel flectere alios fecit*, que sería peor; así que por ser tanto espiritual, deja de serlo en lo que mucho importa y es muy sustancial, como es el espíritu de la humildad y obediencia.

2.ª Ya que tal sintiese en sí, era, no digo del respeto debido al Superior, pero aun de una humanidad ordinaria, no lo escribir así al mismo que era notado, a lo menos tan desencubierto y en carta que se había de mostrar a todos.

3.ª Parece que no se acuerda o que no sabe que aquellos medios se pidieron de allá en buena parte, o todos; que el mismo P. Dr. Torres pidió parte, y el P. Mtro. Estrada también, y Vmd. asimismo mostraba quererlo, escribiendo cómo se levantaban contra nuestro muy Sto. Padre, y otras cosas de la cruz tan ponderosa; que acá parecía al Cardenal de Coria que había habido mucha cólera en aquella letra, pues pidiéndose de allá la mayor parte, y la otra ofreciéndola Dios por personas devotas, no parece que acá nos arrodillábamos a Baal o le adorábamos por aceptar tales medios y enviarlos allá.

4.ª Mirando aun en sí la espiritual filosofía, no parece vaya muy sólida ni muy verdadera; es a saber, que usar medios o industrias humanas y aprovecharse o servirse de favores humanos para fines buenos y gratos a N. S., sea *curvare genua ante Baal*, antes parece que quien no piensa

---

1 Cf. *Rom.* 11. 4.

sea bien servirse dellos y expender entre otros este talento que Dios da, reputando como fermento o mixtión no buena la de los tales medios con los superiores de gracia [1], que no ha bien aprendido a ordenar todas las cosas a la gloria divina, y en todas y con todas aprovecharse para el último fin del honor y gloria divina. Aquel se podría decir *curvare genua ante Baal*, que de tales medios hiciere más caudal, y pusiese más esperanza en ellos, que en Dios y sus graciosas y sobrenaturales ayudas; pero quien tiene en Dios el fundamento todo de su esperanza, y para el servicio suyo con solicitud se aprovecha de los dones que El da, internos y externos, espirituales o corporales, pensando que su virtud infinita obrará con medios o sin ellos todo lo que le pluguiere, pero que esta tal solicitud le place cuando rectamente por su amor se toma, no es esto *curvare genua ante Baal*, sino *ante Deum*, reconociéndole por autor, no solamente de la gracia, pero aun de la naturaleza. Lo cual parece no reconoce el que deja de darle puras gracias y gozarse puramente en El, cuando medios de industria humana intervienen en lo que les causa la alegría y acción de gracias; antes parece que siente ser uno el principio de gracia y otro el principio de la naturaleza en tal modo de hablar. Bien podía Dios N. S. sin la potencia y favor humano de José entretener los hijos de Israel en Egipto; pero no hizo mal José en aprovecharse de su favor y potencia para ello. Asimismo era poco necesaria la potencia de Ester y Mardoqueo para la libertad y salud del mismo pueblo; pero ellos no adoraron a Baal por aprovecharse della. Es verdad que donde Dios quiere comunicar abundantísimamente su gracia y en modo extraordinario para mostrarse superior a la naturaleza toda, que ha habido poca necesidad de medios humanos, como en el tiempo de su primitiva Iglesia, que mandaba a sus discípulos que no pensasen lo que habían de decir ante príncipes, etc., porque el Espíritu Santo, que quería comunicarles especialísimamente, no había menester de sus naturales habilidades; pero aun entonces se ve que el mismo Espíritu se servía de las partes humanas de algunos de la primitiva misma Iglesia, como de Apolo y del mismo S. Pablo, que no pensaba él *curvare genua ante Baal*, cuando se aprovechaba de las pasiones de los fariseos contra los saduceos, diciendo por librarse de ellos: *de resurrectione ego judico* [2], etc., y cuando queriéndole maltratar se aprovechó de ser ciudadano de Roma; y cuando a Agripa rey dijo tenerse por beato por decir ante él de su causa [3]; y en sus epístolas a diversos usa tiros de tanta humana prudencia, ayudada de la sobrehumana, que el autor de la una y la otra le comunicaba.

Después de la primitiva Iglesia, más fundadas las cosas, se ve ser esta la práctica común de los doctores santos griegos, Atanasio, Basilio, Gregorio Nacianceno, Crisóstomo; y latinos, Jerónimo, Agustín, y antes dellos, Ambrosio, y después, Gregorio Papa y los demás que han suce-

1 Con los medios de orden superior.
2 *De spe et resurrectione mortuorum ego iudicor. Act.* 23. 6. 3 *Act.* 26. 2.

dido, que han usado las partes e industrias humanas de doctrina y elocuencia y destreza, y aun armas de potentes, para fines santos del divino servicio, no les pareciendo adorar a Baal, sino a Dios Omnipotente, a quien sólo con medios naturales y sobrenaturales servían. Y así es determinación de los doctores escolásticos que se deben usar los medios humanos, y que sería muchas veces tentar a Dios, si, no tomando los tales que Dios envía, se esperasen milagros en todo, etc. Pero en esta parte baste lo dicho, que es en suma: que usar medios humanos a sus tiempos, enderezados puramente a su servicio, no es mal, cuando en Dios y su gracia se tiene el áncora firme de la esperanza; pero no usar de los tales cuando Dios, por otras vías proveyendo, los hace ser excusados, o cuando no se esperase que ayudarían para su mayor servicio, en esto todos somos de acuerdo. Cuanto a la patente de los dominicos y las dos cláusulas que deberán tener, no sería difícil hacérselas poner, si ya no fuese esto *curvare genua*, etc." *(2, 478-83.)*

3. Tal es la doctrina que perpetuamente guió a N. S. Padre, y que desarrolló y practicó toda su vida. Porque ya en los Ejercicios Espirituales, conociendo que en Dios N. S. está el principio, medio y fin de aprovechar, no dejó, antes quiso, usar de las potencias del alma, y del entendimiento razonando, de la memoria suministrando materia y de la voluntad afectándose, para cooperar así a la gracia de la contemplación. A eso mismo se encamina el disponerse para la actuación divina, cohibiendo los sentidos, moderando la luz y aun el temple de las estaciones, ordenando la comida y el sueño, acomodando la posición del cuerpo, alargando o acortando las penitencias, acudiendo al consejo y dirección de otras personas y, en una palabra, no dejando medio humano proporcionado al fin que se busca, que no se emplee, cooperando así a la acción divina sobrenatural. Todo lo cual lo lleva N. P. unido inseparablemente hasta el punto culminante de los Ejercicios, o sea, la elección y reforma de la vida. Pues en hacerla, después de haber oído y examinado con toda atención las mociones de la gracia y los engaños de Satanás, llegando al momento de la elección, quiere que se escoja un momento tranquilo, que el alma use de sus potencias con desembarazo, que discurra a todas partes, ponderando el pro y el contra, para que la inspiración de Dios reciba su confirmación del recto empleo de las potencias naturales.

Las Constituciones son otro ejemplo de lo mismo. Porque se pretende en los primeros pasos de la nueva vida el total vencimiento del hombre y la difícil victoria de sí mismo. Pues a eso se ordenan ejercicios de oración, penitencia y devoción, oficios humildes, peregrinaciones arduas, hospitales, predicaciones, catecismos, deseos y práctica de tolerar, siquiera con paciencia, injusticias e injurias de las contenidas en la librea de Jesucristo, y para ayudar este soberano esfuerzo frecuencia de sacramentos, uso de examinarse, dirección en sus tentaciones y diferentes prácticas de piedad ascética.

Lo cual había hecho y practicado él mismo desde su salida de Loyola. "A una gran llaga para sanarla aplican luego en el principio un ungüento, otro en el medio, otro en el fin; así al principio de mi camino una medela me era necesaria; un poco más, más adelante, otra diversa no me daña; *saltem* si sintiese que me daña, cierto no buscaría segunda ni tercera." *(1, 79.)* Así escribía él a su hermano, dando la regla que le había servido. Y con todos esos medios de oración, penitencia, mortificación, humildad, silencio, olvido de parientes, ejercicios arduos, peregrinaciones, mendiguez, hospitales, sacramentos, dirección, manifestación de su alma, exámenes de su conciencia, y muchos más cooperó tanto a la gracia que con tantos actos intensísimos alcanzó pronto la perfección, conforme a aquella sentencia suya: "lo que no alcanza un flojo en muchos años, un diligente suele alcanzar en breve tiempo". *(1, 499.)*

4. Si del ejercicio de la virtud pasamos en las Constituciones al de las letras, de que aquí se habla, veremos lo propio. En efecto, Dios N. S. es el que da el incremento en los estudios, que a su gloria y honra se deben siempre enderezar; pero no por eso se ha de dejar de poner cuanto conduce al aprovechamiento literario. Los colegios han de tener fundación competente, para que los escolares no se vean obligados a mendigar su comida, apartando así su atención de los estudios, y remitiendo en ellos por los rigores de la necesidad. La fundación debe abrazar no sólo la casa y el sustento, sino el ajuar, los libros, la biblioteca y cuanto se necesita, llegando hasta los cuadernos de papel para los apuntes. Los escolares han de verse libres de ocupaciones, aun de piedad y celo, que les impida el estudio, y han de poner en él todo el hombre, ejercitándose en repeticiones, lecciones, actos públicos, grados y estudio privado, en forma que se cultiven todos los talentos dados por Dios sin distinción de facultades, lo mismo en las de letras que en las de ciencias, lo mismo en la gramática que en la teología, ejercitando el estilo y la disputa, la disertación y los discursos oratorios. Estos discípulos han de estar rodeados de maestros hábiles, trabajadores, doctos y asiduos que pongan todo empeño en estudiar sus ingenios, en dirigir sus habilidades, en cultivar sus facultades todas. Al acabar los estudios se ha de procurar dirigir todas las aptitudes a ejercitar con fruto lo aprendido, imponiéndose los escolares que acaban en el modo de confesar, predicar, catequizar, ayudar a bien morir y en general tratar oportunamente con toda clase de personas.

Tal había sido la formación de N. Padre en Barcelona, Alcalá, Salamanca y París, y por propia experiencia había aprendido la eficacia que Dios N. S. pone en los medios naturales de tiempo, aplicación, maestros y ejercicios para salir con las letras y ciencias, y la utilidad que ellas tienen para la acción apostólica. La misma fué la formación de sus compañeros, y quiso que la misma fuera la de los que habían de seguirle. Las instrucciones mandadas a las fundaciones de colegios son pruebas irrecusables de todo esto, y podrán leerse con fruto las ya copiadas en otro sitio de

esta obra para Ferrara *(3, 542-50)*, España y Portugal *(4, 5, 11)*, Módena *(4, 408-14)*, Praga *(10, 689-700)*, Colonia *(11, 359-65)*, Billón *(11, 365-6)*, Clermont *(11, 566-73)* e Ingolstadt *(11, 530-44)*.

5. Añadamos ahora la del colegio de Sena, que es como sigue:

"Será superior de todos el P. Mtro. Jerónimo Rubiols, conforme a la patente que lleva; los otros de la Compañía le obedecerán como a Cristo Nuestro Señor.

En el camino, dando todos buen ejemplo y edificación en el modo de conversar, verá el superior si alguno debe predicar o exhortar en cualquier ocasión.

Llegados a Sena, y apeándose donde el recuero los conducirá, que pensamos será en la casa que se les tiene preparada, procure el P. Jerónimo ver al señor licenciado Mercante; y conforme a su parecer irán en seguida a besar la mano al cardenal [1] con sus dos compañeros, o esperará que venga el sacerdote de Florencia para ir los cuatro, como parecerá mejor al Sr. Licenciado, o también al P. Mtro. Salmerón, si está ahí todavía.

Las cartas que llevan para el Sr. Licenciado se las darán enseguida, y también la del cardenal, si le parece que se la den antes de ir a besarle las manos; y le recomienden también la carta que va para Florencia, si no ha llegado todavía Mtro. Juan Bautista.

Cuando vayan al cardenal, el Mtro. Jerónimo, después de besarle las manos, le dirá en castellano cómo la santa obediencia le manda a Sena para servir a S. Sría. Ilustrísima y Rma. y a la ciudad según las débiles fuerzas que tienen, y que están preparados para hacerlo según la gracia que Dios N. S. se dignará concederles.

En cuanto a las cosas que deben hacer, no encontrándose allí el P. Salmerón, se han de dejar guiar por el Sr. Licenciado en toda confianza, tratando con él todas las cosas como con uno de nosotros.

Teniendo iglesia, atenderán ultra de las misas a la administración de los sacramentos de la confesión y comunión.

En la misma iglesia parece que se podrá atender a enseñar la doctrina cristiana, haciendo primero el Mtro. Jerónimo un poco de sermón, y después atendiendo a declararla y enseñarla a los que vengan.

Podrá dicho Mtro. Jerónimo y el Mtro. Juan Bautista predicar en las fiestas y domingos, y sería conveniente que el P. Mtro. Salmerón, si se encuentra en Sena, y el Sr. Licenciado escuchasen en alguna cárcel o monasterio al uno y al otro para discernir cuál de los dos debe de predicar ordinariamente en auditorios mayores. El otro podría consolar a los presos, o también en los hospitales, o atenderá a la doctrina cristiana, según parezca expediente para mayor servicio divino.

Sobre las lecciones de letras humanas latinas y griegas, véase si convendrá empezar en seguida, o esperar un poco. Y, habiendo de comen-

---

1 Francisco de Mendoza, cardenal de Burgos, gobernador de Sena.

zarse, sería bueno que uno y otro, esto es, Pedro Regio y Héctor Leonello, hiciesen sus prelecciones, y cuando concurra bastante número de escolares, será necesario compartirlos y ordenar las escuelas. Provéase de los libros necesarios. Y cuando no bastase la gente que ahora se manda para poder atender a todos los escolares, se podrá dar aviso, aunque parece mejor andar despacio, que correr mucho precipitadamente.

Debiéndose leer, se podrán publicar las lecciones, ya predicando alguno, ya poniendo escritos por las esquinas.

Tengan por recomendadas las obras pías, haciendo lo que puedan, según lo que la caridad fraterna exige, en ayuda de ellas.

Si para el ministerio doméstico de la casa y de la iglesia no pueden suplir los que ahora se mandan, ni de ahí tienen ayuda suficiente, dese aviso a Roma, y eso mismo deberán hacer en todas las ocurrencias, escribiendo cada semana el superior, o algún otro por comisión suya; y así se podrán asentar mejor las cosas poco a poco, viendo la disposición que hay, que al presente no se ve del todo.

Además de al Sr. Licenciado Mercante, será menester visitar al señor Dr. Villanueva, que es persona de mucha autoridad y grande amigo nuestro. Visitarán también al juez o capitán de justicia, que se llama Hernando Alvarez de Sotomayor, por ser también muy amigo nuestro, y persona que vale. Visitarán además al Vicario del Arzobispo, que hace mucho tiempo desea que algunos de los nuestros vayan a Sena, ofreciéndose también para dar lo necesario para dos o tres, aun cuando ahora no ha confirmado este ofrecimiento, acaso por juzgar que, donde está el Reverendísimo e Ilmo. Cardenal, no tiene lugar ningún ofrecimiento suyo." *(11, 255-7.)*

6. La práctica de las misiones y de sus ministerios de celo se proponen del mismo modo en las Constituciones, y a eso se alude en este punto que tratamos. Dios N. S. es, claro está, quien ha de dar el incremento, y el que también ha de plantar con el que planta, y regar con el que riega; pero es menester que el que envía, y el que es enviado, y antes de la misión, y durante ella, y en el predicar, y confesar, y en todo miren muchas circunstancias y tomen muchos medios, a fin de que se coopere con la gracia, y se pongan en juego la eficacia de la palabra, y el poder de los señores, y la actividad de los misioneros, y la suavidad, y la fortaleza, y todo aquello que puede ayudar al bien de las almas. Los ministerios mismos, que se han de emplear, serán aquellos que más conducen, y no los que pueden impedir, de donde se evitarán dignidades, cura de almas, ejercicios de coro y cuanto estorbe al varón apostólico. En cambio, después de instar con Dios N. S. en oraciones y santos deseos, se han de ejercitar todos aquellos de administración de sacramentos, palabra de Dios, conversaciones, ejercicios, consejos, avisos, escritos, obras de misericordia, y todos los que sirvan para ayudar a las almas.

N. P. Ignacio desde que fundó la Compañía fué con sus compañeros

modelo constante de todo esto. Por cartas no cesaba de aconsejar y exhortar *(1, 99, 107, 172, 562,* etc.); daba instrucciones a los enviados a Irlanda *(1, 174, 179, 727)*, Trento *(1, 380, 400, 484)*, al Dr. Torres *(1, 415)*, a Polanco *(1, 457)* y a todos sus hijos enviados a todas las partes del mundo. Solamente recordaremos aquellos avisos generales sobre la manera de hablar y negociar, y que dicen así:

"Del modo de negociar y conversar in Domino. En el negociar con todos, y máxime con iguales o menores según dignidad o autoridad, hablar poco y tarde, oír largo y con gusto, oyendo largo hasta que acaben de hablar lo que quieren, después respondiendo a las partes que fueren, dar fin, despidiéndose; si replicaren, cortando las réplicas cuanto pudiere; la despedida presta y graciosa.

Para conversar y venir en amor de algunos grandes o mayores en mayor servicio de Dios N. S., mirar primero de qué condición sea y haceros della, es a saber: si es colérico y habla de presto y regocijado, tener alguna manera en conversación su modo en buenas y santas cosas, y no mostrarse grave, flemático o melancólico. Si *a natura* son recatados, tardos en hablar, graves y pesados en sus conversaciones, tomar el modo dellos con ellos, porque aquello es lo que les agrada: *Omnia omnibus factus sum* [1].

Es de advertir que, si uno es de complexión colérico y conversa con otro colérico, si no son en todo del mismo espíritu, hay grandísimo peligro que no desconcierten en sus conversaciones y pláticas; por tanto, si uno conoce ser de complexión colérica, debe de ir *etiam* en todos los particulares cerca conversar con otros, si es posible, mucho armado con examen o con otro acuerdo de sufrir y no se alterar con el otro, máxime si lo conoce enfermo. Si conversare con flemático o melancólico, no hay tanto peligro de desconcertar por vía de palabras precipitadas.

En todas conversaciones que queremos ganar, para meter en red a mayor servicio de Dios N. S., tengamos con otros la misma orden que el enemigo tiene con una buena ánima todo *ad malum*, nosotros todo *ad bonum*, es a saber: el enemigo entra con el otro y sale consigo; entra con el otro no le contradiciendo sus costumbres, mas alabándolas; toma familiaridad con el ánima, trayéndola a buenos y santos pensamientos, apacibles a la buena ánima; después poco a poco procura salir consigo, trayéndole *sub specie boni* a algún inconveniente de error o ilusión, *semper ad malum;* así nosotros podemos *ad bonum* alabar o conformar con uno cerca alguna cosa particular buena, disimulando en las otras cosas que malas tiene, y ganando su amor hacemos nuestras cosas mejor; y así, entrando con él, salimos con nosotros.

Con los que sintiéremos tentados o tristes, habernos graciosamente con ellos, hablando largo, mostrando mucho placer y alegría dentro y

---

1 1 *Cor.* 9. 22.

fuera, por ir al contrario de lo que sienten, para mayor edificación y consuelo.

En todas conversaciones, máxime en poner paz y en pláticas espirituales, estar advertidos, haciendo cuenta que todo lo que se habla puede o vendrá en público.

En el expedir negocios, ser liberales de tiempo, es a saber: prometiendo para mañana, hoy, si fuere posible, sea hecho." *(1, 179-80.)*

7. Finalmente el gobierno en la Compañía ha de tener toda su eficacia de Dios N. S., y por eso se recomienda a todos los superiores, empezando por el Prepósito General, que han de unirse a Dios como a fuente de todos los bienes; pero no por eso se dejan las otras reglas y prescripciones que la prudencia y la experiencia dictan para el orden y buen gobierno de la Compañía. Al General y demás superiores se les rodea de auxilios y ayudas tales, que con relativa facilidad puedan cumplir con lo que el bien común demanda; se prevén los casos de abuso de la autoridad, y se dan los remedios; y, en una palabra, basta ver lo que en esta última parte se ha comentado para entender la solicitud de las Constituciones, en admitir y despedir, en probar y formar, en incorporar y juntar consigo, en conservar y aumentar a los así incorporados. Ni se dejan de poner los medios necesarios para atender al ser de la Compañía como religión y cuerpo moral, instruyéndola en el modo de proceder para la unión de sus miembros, dotándola de reuniones y congregaciones y ministros que atiendan a eso particularmente. La práctica de N. S. Padre correspondió a las Constituciones, y ahora parece ocioso repetir ejemplos, que están recientes y en la memoria de todos.

8. Como complemento de todo este capítulo, y para dar algún ejemplo en los generalatos posteriores a N. S. Padre, copiaremos una carta con que el P. Francisco de Varea daba cuenta al P. Diego Laínez, en 1558, de la vida que se llevaba en nuestro colegio de Coimbra, donde prácticamente se ve cuánto hace la doctrina sólida bien aprendida y bien propuesta a los prójimos:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: La presente será para dar cuenta a V. R. de lo que se ofrece acerca destos dos colegios de nuestra Compañía en Coimbra, destos cuatro meses pasados. Al presente por la bondad del Señor que nunca cesa de nos hacer mercedes, estamos todos corporalmente bien dispuestos, excepto algunos dos o tres hermanos que aun tienen algunas reliquias de las enfermedades pasadas. Este año, como el pasado, hubo algunas enfermedades en casa, aunque no tantas ni tan graves como las del pasado, mas en parte fueron más dificultosas por razón de las muchas recaídas; como digo, ya todos por gracia del Señor o están del todo sanos o convalecientes, de los cuales, que eran los que más falta hacían a este colegio son el P. Miguel de Sosa y el P. Marcos Jorge, que leía el tercer curso.

Cuanto a lo que toca al modo de proceder y aprovechamiento espiri-

tual de los hermanos, aunque más difícilmente se puede juzgar, por la cosa ser más interior, sin embargo, empero desto, si es verdadera, como es, la señal que N. S. nos da para conocer la bondad del árbol por la fruta que produce [1], no hay duda sino que es muy grande el aprovechamiento espiritual, pues la fruta que en todo lo exterior se muestra en estos árboles, que Dios omnipotente por las entrañas de su misericordia trasplantó de los desiertos y sequedades del mundo a este jardín bienaventurado de su santa Compañía, es tan maravillosa. Cierto para quien lo ve, es grandísimo gozo y alegría espiritual, y no creo lo será menor, antes mucho mayor a V. P. como a padre que tanto en el Señor nos ama, y que tan entrañablemente desea el aprovechamiento espiritual de sus hijos. En todas las cosas se procura siempre ir adelante en el divino servicio, con aquella unión y fraterna caridad que tanto nos dejó encomendada N. B. P. Ignacio, de feliz memoria. Usase para esto de los medios convenientes y ayudas acostumbradas en la Compañía, de exhortaciones, avisos y amorosas penitencias, las cuales tanto con mejor voluntad y hervor se hacen, cuanto con mayor diligencia la culpa dellas se evita, gloria a la divina Bondad.

No hablo de la guarda de nuestras reglas, y conformidad en todas las cosas con el Instituto de la Compañía, porque por la bondad del Señor no solamente no se siente en esta parte disminución o flojedad como en semejantes cosas acontece por la condición de nuestra frágil naturaleza, antes cada día va en aumento y mayor perfección; para lo cual no ayuda poco la solicitud y competente cuidado de los superiores, los cuales así velan sobre estas almas que tienen a cargo, como quien dellas ha de dar cuenta a su Criador y Señor. De aquí podrá V. P. inferir otras muchas cosas, que por evitar prolijidades, dejo.

No es menor en su género el fruto y aprovechamiento que se ve, y claramente así por los de dentro como por los de fuera de casa se conoce, en los estudios de letras de nuestros hermanos, los cuales así como en lo espiritual dan ejemplo en las virtudes a los otros, así también en el estudiar son excitamento a todos sus condiscípulos. De manera que siempre en las clases donde andan, por la gracia del Señor, son la flor dellas. Ayúdanse mucho en casa con las repeticiones, disputas y conferencias que cada día se tienen.

Es tan grande el número de los estudiantes de casa, que da grandísima consolación en el Señor verlos salir para las clases, cada uno con sus maestros. En el primer curso comenzaron este año a oír de los nuestros, trece, todos muy bien fundados y aprovechados en humanidad. En el segundo andan doce; y asimismo en el tercero y en el cuarto andan de los nuestros. En la primera clase de humanidad estudian diez y seis, y en la segunda, ocho, y por evitar prolijidad, en todas las demás hay competente número de hermanos, todos sujetos muy buenos para letras, y de

---

1 Mt. 7. 17. 18.

quien se espera que harán mucho fruto en su viña. Los que también van a oír a la Universidad teología son en buen número, los cuales se ayudan mucho con las disputas y conferencias cotidianas que siempre tienen. Demás desto, hay otra hora cada día para conferencias de casos de conciencia, a los cuales se hallan presentes los teólogos y confesores, presidiendo el P. Pedro Díaz, teniendo también recurso en algunas dudas al P. Dr. Jorge Serrano, en lo cual todo se hace con mucho provecho. Esta hora de conferencias ordenó el P. Dr. Torres cuando vino de Roma. Y porque toqué en la venida de los Padres, sepa V. P. que fué tan grande el gozo y alegría espiritual que todos universalmente en el Señor recibimos con su venida, cuanto era el deseo que todos dello teníamos, y no sin causa, pues della resultó y resultará por la bondad del Señor muy particular provecho, así en lo espiritual como también en el modo de proceder de nuestros estudios y estudiantes, en lo cual todo muy de veras se ocupó el P. Dr. Torres todo el tiempo que aquí estuvo, que fué veinte días, de los cuales gastaba muchas horas continuas tratando menudamente de las cosas de casa y de los estudios. Asentáronse muchas cosas y aclaráronse otras que aún estaban dubias. No hubo ninguno que no se animase mucho para dar buena cuenta de lo que le es encomendado y para en todo buscar a Dios N. S., viendo el cuidado con que el P. Doctor se ocupaba en estas cosas. Tanto vale la presencia de un buen pastor.

Llegaron aquí los Padres a 16 de Noviembre, todos tan bien dispuestos, que fué grande merced del Señor según la flaqueza y mala disposición que conocíamos en ellos. Predicó en esta ciudad en nuestro colegio el P. Gonzalo Vaz con grande concurso de gente, principalmente de estudiantes de la Universidad y doctores. El P. Jorge Serrano lee los domingos en las tardes una lección de los salmos en este colegio de abajo, donde leen los nuestros humanidad y artes, con grandísima frecuencia de estudiantes y de algunos doctores que le vienen a oír, y religiosos, principalmente de S. Bernardo, los cuales son muy continuos a sus doctrinas. Contenta tanto, que cuando se acaba la hora parece que los deja al mejor tiempo. Esperamos en el Señor que se hará mucho provecho yendo siempre adelante desta manera, porque le tienen muy grande crédito en esta Universidad.

La ocupación en lo espiritual de nuestros Padres es muy continua en confesiones, sermones y visitar enfermos, ayudar a bien morir y en visitar las cárceles, en lo cual todo se hace con la gracia del Señor muy grande provecho, y principalmente en las cárceles donde ha perseverado un Padre muchos días en hacerles doctrinas y confesar juntamente con otros, ayudándoles también en otras obras pías, en lo cual todo, como digo, mucho se ha glorificado Dios N. S. Van también algunos, que para ello son pedidos, a predicar a algunos lugares comarcanos, en lo cual se procura satisfacer a los deseos de todos, cuanto lo sufren las otras ocupaciones. También este adviento fueron dos Padres para confesar y predicar

aquí en cierta tierra del Sr. D. Antonio, hijo del infante D. Luis, a petición y instancia suya, donde quiere hacer un colegio: los cuales, como hemos sabido, hacen muy grande fruto en las ánimas de los prójimos. Las confesiones de nuestra iglesia son tan continuas y frecuentes, que aunque muchos días santos [1] vengan en la semana, siempre hay concurso de penitentes.

El número de los hermanos es de 161. Hanse recibido estos cuatro meses pasados, todos muy buenos sujetos, así para virtud como para letras, principalmente dos dellos que ahora poco ha se recibieron. Uno era de la primera clase de humanidad, noble y de muy buenas partes, el cual con grande firmeza ha perseverado tres años en pedir la Compañía, y aunque ha tenido muchas ocasiones de entibiarse, ha todavía, como digo, perseverado, hasta que N. S., que le dió el deseo y la perseverancia, le abrió la puerta. El otro que ahora poco ha se recibió, es un sujeto de los buenos que creo se han recibido muchos días ha. Es un doctor en cánones desta Universidad, por nombre Cisneiros [2], de los que ahora aquí mucho florecían; tiene tan grande talento e ingenio, que todos tenían en él los ojos. Leía públicamente en la Universidad; es de hasta veinticinco años, y siempre ha sido muy aficionado a la Compañía, y aunque ya días estaba un poco movido, parece que N. S. dilató su última determinación para la venida de los Padres, con la cual Dios N. S. lo movió de manera, que luego se dedicó a la Compañía para en ella más complacer a la divina Bondad. Sea Dios N. S. por todo bendito. Otros muchos, y principalmente de nuestros estudiantes, andan en el mismo requerimiento y empresa. Nuestro Señor nos aumente en gracia y virtudes, y juntamente en sujetos y obreros dignos de tan alta vocación.

Resta dar información a V. P. de nuestros estudios y estudiantes; el número de los cuales creo que llega a mil, muy poco menos o más. Hay dos clases de humanidad, y una de leer y escribir, y cuatro cursos, y una cátedra de griego, y otra de hebraico. Están tan bien proveídas por la bondad del Señor de maestros y discípulos, desde la ínfima hasta la suprema, cuanto creo que muchos años ha estuvieron; y aunque por la ruin fama que esta ciudad había cobrado de enfermedades, creíamos que este año hubieran de venir muy pocos a estudiar, fué tanto el concurso dellos, que desde la más baja hasta la más alta están muy suficientemente proveídas de estudiantes; y la que menos dellas tiene, tiene arriba de cincuenta, otras ochenta, otras noventa, otras ciento. Son muy continuos y diligentes en su oficio, y por tanto se aprovechan mucho. Cuanto al aprovechamiento espiritual de los mismos, es tan grande, que cierto a los que lo ven da causa de mucha alegría, y de dar gracias a Dios N. S., principalmente quien se acuerda de la disolución y distraimiento que antes había.

---

1 Días de fiesta. 2 Diego.

A la misa y doctrina de nuestra iglesia son muy continuos y frecuentes, y asimismo en todas cosas dan muchas muestras de virtud. Son muchos los religiosos que estudian en estas escuelas, no solamente artes, mas también humanidad, cuasi hasta la ínfima clase, de S. Francisco, S. Jerónimo, S. Bernardo, Santaloya [1], todos con muy grande edificación y ejemplo que de sí dan.

En este colegio hay gran número de porcionistas de quien tiene cuidado un Padre de casa, que está siempre y come con ellos. Creo que llegan a 63 ó 64, sacando los que los sirven, con los cuales todos llegarán cuasi a 80. Es gente muy lucida, y muchos dellos muy nobles, de los cuales son dos hijos del conde de Feria. Otro, hijo del camarero mayor del Rey; otros dos, nietos del capitán de los jinetes, persona muy noble en este reino. También se espera ahora un sobrino de la duquesa de Braganza y del embajador de Portugal que está en Roma. Y asimismo otros cuatro caballeros, por quien ya días han venido hablar. Estos porcionistas son tan frecuentes en la confesión y quietos en oír misa, que parecen en cierta manera religiosos. En las clases son ordinariamente de los mejores, y no me espanto, porque tienen muy gran comodidad para lo ser, según el cuidado que dellos se tiene; el cual es tan grande, que la misma reina [2] y el cardenal [3] escribieron estotro día a la persona que dellos en lo temporal tiene cuidado, dándole a entender el contentamiento y gozo que tenían por ver en cuánto aumento iba este negocio, y cuánto esperaba que Dios Nuestro Señor se había de servir dél, prometiéndole mercedes por el trabajo que él en eso de su parte ponía.

Hízose al principio de nuestros estudios, al tiempo acostumbrado, el principio de Septiembre, con muy grande satisfacción y concurso de gente. Tuviéronse primeramente conclusiones generales de todos los cursos, a las cuales se hallaron y argumentaron muchos de los más antiguos doctores de esta universidad, y otros caballeros principales, respondiendo cada uno de nuestros maestros por los suyos, con mucha satisfacción de todos. Después de las cuales conclusiones, uno de nuestros maestros tuvo una oración en loor del Rey que sea en gloria [4], que todos los años en este tiempo se hace, con muy gran contentamiento y satisfacción del auditorio. Ese mismo día estaba nuestra iglesia, que era el lugar donde se hicieron estos actos, muy bien aderezada y así todo lo demás por junto de las clases, donde eran tantas las oraciones en prosa y verso, y tan iluminadas y pintadas, que excusaban guadamecíes y paños de pared. En lo cual los estudiantes se mostraron muy diligentes y curiosos. Demás desto, hubo cinco enigmas, que solemnizaron mucho más nuestra fiesta. Adivináronse dos dellos, los cuales cuasi para ese mismo fin se habían hecho, para dejar

---

1 Los canónigos de S. Juan Evangelista eran llamados en Portugal "loios", de su casa de "Santo Eloí".

2 Catalina, viuda de Juan III. 3 D. Enrique, hermano de Juan III.

4 Juan III.

la gente de fuera con algún gusto para otros años. Hubo al tiempo de los dar jueces, estudiantes nobles y doctos de la Universidad, y otro caballero de los nobles, e insigne de este reino.

A instancia también de la Universidad, que mucho lo pidió, tuvo un nuestro hermano una oración el día de su principio, la cual fué en verso. Fué ella en sí tan buena, y la gracia y acción del orador tal, que a todos mucho contentó: lo cual se mostró mucho en la atención y silencio con que hasta el cabo la oyeron, cosa que a muy pocos en aquel lugar acontece." *(Q 5, 892-900.)*

CAPITULO IV

Buen estado de los Colegios.

(Const., p. 10.ª, n. 4.)

SUMARIO: 1. Palabras de las Constituciones.—2. Cuidado de Ignacio sobre los colegios.—3. Sobre el de Roma.—4. Sobre los demás.—5. Laínez y Borja.—6. Cuidado sobre el aprovechamiento literario y religioso.—7. Acción del P. Nadal.

1. Entre los medios humanos y particulares que para la conservación y aumento de la Compañía hay, el primero que pone N. Padre es el buen estado de los colegios, es decir, de los seminarios donde se crían los nuestros en virtud y letras para después fructificar Y claro es, porque si esos planteles de elementos jóvenes son lo que deben ser, tendrán número, progresarán en virtud y letras, y llenarán de consuelo a toda la Compañía, aplicándoseles lo que del estudiantado de Coimbra decía N. Fundador: "Sabe Dios, de quien todo lo bueno desciende, cuánto consuelo y alegría yo reciba con saber lo que El os ayuda así en el estudio de las letras como en el de las virtudes, cuyo buen olor aun en otras partes muy lejos desa tierra anima y edifica a muchos." *(1, 496.)*

La letra de las Constituciones dice así:

P. 10.ª, n. 4 [1]. "Asimismo mucho ayudará mantener en su buen ser y disciplina los colegios, ejercitando la superintendencia dellos, los que no pueden tener algún interés temporal, como es la Compañía profesa, que en ellos hará instituir los que tuvieren talento para ello en vida y letras cristianas, porque éstos serán un seminario de la Compañía profesa y coadjutores della. Y si con los colegios hubiere universidades, de las cuales tenga la superintendencia la Compañía, también ayudarán para el mismo fin, conservándose el modo de proceder que en la cuarta parte se dice."

La suma de esta regla es, que ayudará grandemente para el aumento y conservación de la Compañía la conservación y aumento de aquellas

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 96 v.

casas de donde ella se nutre, y nuestro S. Padre señala y distingue la administración temporal y el cuidado en lo espiritual, y lo pone todo en manos de la Compañía profesa. La cual, como no puede ser propietaria de la hacienda y rentas, las administrará limpia y debidamente, y con el celo de perpetuarse en los que la hayan de seguir trabajará en formar en letras y en virtudes a los que son el seminario de ella, y a los que puede llamar, como se llama a los recién bautizados, en sermón atribuído a S. Agustín, *novella germina sanctitatis... germen pium, examen novellum, flos nostri honoris... gaudium et corona* [1], que es decir, renuevos tiernos de santidad de la Compañía, hijos de ella en sus virtudes, enjambre nuevo de seguidores de Cristo, flor de toda la Compañía y su honra, y su gozo, y su corona.

2. Sin duda que, mirando así las cosas, cuidó N. P. Ignacio con tanto esmero, cuando todavía estaba por España y por Paris, en ganarse compañeros y formarlos a su imagen y semejanza. Constituída la Compañía, no cesó de trabajar por esos seminarios que iba fundando en las grandes universidades como París, Padua, Coimbra y sobre todo Roma, y más tarde en Mesina, Gandía, Viena, Ingolstadt, Colonia, Praga, Clermont y Lovaina. Nos bastaría recordar lo que hizo por todas estas fundaciones, a que daba la preferencia sobre las de las casas profesas, en tal modo que, habiendo a su muerte colegios en Córdoba, Sevilla, Gandía, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Medina del Campo, Valladolid, Burgos, Salamanca, Alcalá, Santiago, Coimbra, Lisboa, Evora, Lovaina, Colonia, Praga, Ingolstadt, Viena, Mesina, Palermo, Billón, Clermont, Padua, Venecia, Bolonia, Sena, Florencia y Roma, con otros menores, no había casas profesas sino en Roma y Lisboa: claro testimonio de lo intenso y atento que anduvo a multiplicar los seminarios de la Compañía profesa.

Pues del cuidado sobre el buen ser de ellos, no hay que decir. La primera fundación de Mesina, donde iban Nadal, Frusio, Canisio y otras estrellas menores, y con la que Sicilia se podía dar por feliz, lo indica con elocuencia. Pero abundan testimonios de otra clase. Porque, a pesar de andar Nadal en Sicilia tan competente y celoso, envió N. Padre en 1548 a Laínez con autoridad de visitador *(2, 274-7)*. Ya antes había estado en Venecia y Padua para concluir el enojoso asunto de la posesión del Priorato de la Magdalena y constitución de la renta para aquellos colegios. *(2, 33, 36, 77, 89-92, 165-8, 203, 170-1, etc.)* Ni es menor ejemplo de todo esto la acción de N. S. Padre sobre los nacientes y florecientes colegios de Portugal y de España. A los primeros les enderezó las famosas cartas de la perfección, de la obediencia y de la desobediencia, y sobre el de Gandía tuvo desde un principio puestos los ojos para acomodarlo de sujetos, impedir los excesos que retrajeran de los estudios, conservar la salud y atenderlo en virtud y letras. Así que bastaría leer cualquiera de las cartas

---

1 S. Agustín; *Sermones supposititii*, sermo 172, n. 1. *(PL 39, 2075.)*

a ellos dirigidas para tener un perfecto comentario de la presente Constitución. Empero, no contentándose con esto, en 1552 envió a Portugal y España con plena potestad al P. Nadal con el fin que se declaraba en esta carta para el Rey D. Juan:

"Teniendo conocido cuánto convenía para que fuesen las ánimas ayudadas, y servido Dios N. S. en ellas en ese reino, que se ordenasen por los nuestros escuelas para enseñar letras y buenas costumbres a la juventud, y por medio de los hijos atraer los padres y deudos al divino servicio, ordené que dondequiera que tuviesen aparejo en ese reino, procurasen los nuestros de instituirlas, como acá en Sicilia y en Italia lo usamos con muy notable fruto de los lugares donde hay semejantes colegios. Y pidiéndome de allá con instancia que enviase persona ejercitada e inteligente en la institución de las tales escuelas, por no faltar en cosa tan importante al servicio de Dios N. S. y de V. A., me determiné en enviar allá por algún tiempo al Dr. Jerónimo Nadal, provincial nuestro en Sicilia, y persona de mucho talento, así en otras cosas, como en esta del ordenar los colegios y escuelas, a los cuales él ha dado principio en Sicilia, y para lo mismo le habíamos llamado a Roma." *(5, 99.)*

3. El colegio de Roma se llamó al principio de Borja, por la parte que el duque de Gandía, S. Francisco, tuvo en su primera dotación; pero siempre se pudo llamar de Ignacio por el empeño, solicitud, cuidados y afanes que le dedicó. La razón capital de este celo era la importancia que como colegio, y como tal colegio, tenía, y que N. S. Padre explica por estas palabras:

"El diseño y fin de este colegio es universal en tres maneras. Una es, que convenía, como en Roma está la primera casa de la Compañía, que así hubiese un colegio, donde nuestra Compañía probase la forma que semejantes colegios y estudios generales que están a su cargo deben tener, y así se ha ya trazado la forma de las universidades, y se aderezan varios libros, y esta cosa pasará mucho más adelante con el divino favor; en el cual confiamos que antes de muchos años se dará alguna vía para que en más breve tiempo y mejor se aprendan las ciencias, que para el divino servicio y ayuda de las ánimas son necesarias.

La otra es, que habiendo muchas personas en la Compañía, especialmente en estas partes de Italia, Sicilia, Flandes y Alemania, de grandes ingenios y habilidades para ayudar los prójimos, los cuales no habían cumplido sus estudios, ni aun comenzado los superiores alguno de ellos, ni habiendo manera en estas partes para hacerse letrados, por ser los estudios muy remisos y largos en estas partes, pareció muy conveniente, para que los tales en breve tiempo aprendiesen la doctrina conveniente, que se hiciese este colegio en el cual los tales se hiciesen en breve tiempo operarios enteros para poder, no solamente enseñar a los que están bien dispuestos para recibir la verdad, pero aun convencer a los repugnantes enemigos della. Asimismo convenía hacer un seminario, especialmente de

las naciones septentrionales, donde está la religión católica en gran parte destruída, para que hombres de aquellas lenguas, instituídos en buena y sana doctrina, pudiesen, tornando allá, ayudar a entretener lo que queda, y restituir lo que se ha perdido de la religión cristiana. Y en esto parece que Dios N. S. da mucho suceso a los buenos deseos de la Compañía, acudiendo tantos buenos ingenios de Alemania Alta y Baja, Austria, Bohemia, Moravia, Silesia y hasta Prusia, que es desta parte de Polonia, a la Compañía; y así de la Esclavonia, Dania y Gocia, Hibernia e Inglaterra, que viene, parte para nuestro colegio por la fama que de él oyen, parte para el Germánico, del cual los mejores se resuelven para la Compañía; y aun algunos antes que entren en él, como intervino a seis tudescos, que viniendo para el colegio Germánico y teniendo noticia de la Compañía, entraron en ella; y otra vez, como se escribió, nueve bohemios hicieron lo mismo el segundo día que llegaron a Roma, y a una mano hacen buena prueba. Así que nuestro Colegio con el Germánico son un seminario muy universal para todas partes, y especialmente para las septentrionales, donde la Iglesia de Dios en estos tiempos tiene más necesidad de ser ayudada.

La tercera manera es, que deste colegio como de fuente, se pretende que puedan fundarse otros muchos colegios; y así hasta ahora han salido muchos para toda Italia, como el de Perusa, Florencia, Nápoles, Loreto, Ferrara, Módena, Génova, Bolonia y otros; y en Alemania, sin el de Viena, se envía el de Praga en Bohemia, y cada año se hace cuenta se podrá enviar alguna gente en aquellas partes, de donde demandan con instancia colegios, como en Argentina [1] que, con estar llena de herejes, el obispo insta por algún principio de colegio; y así el de Ratisbona y Estrigonia y Varmiense en Prusia, que es como la columna de los católicos en el reino de Polonia; y así en otras partes, donde, cuanto es mayor la falta de hombres católicos, y letrados, y ejemplares (que cuasi no se halla ninguno), tanto es de mayor importancia y obra de mayor caridad el hacer gente para socorrer a las necesidades que en aquellos sus miembros padece la Iglesia. Así que en estas maneras es universal este colegio, y no solamente de Roma. Y con haber enviado estos días diez o doce, parte en Flandes, parte en Alemania, parte en Francia, son ahora los colegiales de nuestra Compañía cerca de ciento veinte, contando algunos nuestros, que están en el Germánico para ayudar a los otros escolares que no son de la Compañía; y espero que dentro de pocos años, si Dios N. S. será servido de conservar esta obra, se verá muy más claramente la importancia della en el divino servicio y ayuda de la Iglesia." *(9, 609-11.)*

4. Fundado en semejantes ideas es abundantísimo el epistolario de N. S. Padre para dirigir, establecer, ordenar, fomentar y gobernar los colegios. Del colegio de Roma cuenta los progresos, ejercicios, contradic-

1 Estrasburgo.

ciones, actos y obras de piedad y celo; enumera con alabanza los profesores que se traían de todas partes para explicar en sus aulas, se inculcan las ventajas y utilidades de él, y finalmente, cuando se encontró sin rentas, se dirigieron cartas a todas partes, se envió a Tablares primero y a Nadal después para procurarle socorros, se instó y rogó al P. Francisco de Borja y al Duque de Florencia y de Ferrara para atender a su penuria, y no se dejó piedra que no se moviese para sostenerlo y acrecentarlo. *(2, 448-9; 3, 339, 516, 601, 631, 661; 4, 686; 5, 364, 670; 8, 197, 312, 523; 9, 65, 278, 610; 11, 109, etc.)* Asimismo abundan las cartas para la fundación de Padua *(1, 366; 12, 301, etc.)*, por las rentas y anexiones de beneficios a Alcalá *(2, 559, 698; 4, 57, 61, etc.)*, por la herencia de los Villasímplez perteneciente al colegio de Zaragoza *(2, 179, 238, 323, etc.)*; y hay cartas para Mesina *(2, 276; 3, 198; 6, 424, etc.)*, cartas para asegurar la vida del colegio de Venecia *(5, 637, 638, etc.)*, cartas para buscar rentas a Perusa *(5, 405, etc.)*, Ingolstadt *(10, 539)*, Colonia *(10, 632; 11, 80)*, Praga *(10, 696)*; y recorreríamos todo el epistolario de Ignacio, si quisiéramos agotar la materia. Instrucciones para estos colegios, cartas para los rectores de estos colegios, avisos y exhortaciones para los sujetos, que vivían en estos colegios, han sido las fuentes de que nos hemos valido en infinitos lugares de esta larga obra, para comentar los puntos de las Constituciones, lo cual equivale a un claro argumento del cuidado que dispensaba Ignacio a estos colegios, en lo material y en lo espiritual, en los estudios y en las virtudes: en todo.

5. Murió Ignacio, y quedó como hereditario en Laínez y Borja este afán y solicitud por los colegios, por nuevos colegios, y ante todo por el colegio de Roma. La fundación material y administración de ellos se llevaba una atención preferente; y como muestra citaremos dos fragmentos de cartas dirigidas a Nadal, quien en sus visitas llevaba como capítulo muy recomendado la fundación material del colegio Romano. En 1563, siendo General Laínez, escribía Polanco al Visitador en este sentido:

"De la fundación del colegio de Roma, no hay ahora mucho que añadir a lo antes escrito. Se podrán dar a los nuestros aquellos recuerdos que Vuestra Reverencia escribe, y hoy se escriben al P. Everardo los que da acerca del colegio de Lovaina.

No sé si he escrito cómo Dios N. S. se llevó al P. Fray Pedro de Soto [1]. Vuestra Reverencia le haya por encomendado en sus oraciones. Lo que escribieron los legados al Papa, fué hallándose con ellos el Morón, antes siendo él el principal en el escribirlo [2]. El Navagero [3] no era llegado aun a Trento; con todo ello no vemos mucho efecto en la ayuda del colegio de Roma, por muy comprados que sean, como V. R. escribe, para el servicio de la Iglesia, y no se pretenda otro sino el comer y vestir, entre tanto

---

1 Dominico, tan alabado por su actuación en el Concilio de Trento.
2 Estas cartas eran recomendando la fundación del colegio Romano.
3 Bernardo Navagero, legado en el Concilio.

que se hacen idóneos para el servicio della; pero, en fin, *Dominus protector noster*. Puedo decir a V. R. que el P. Madrid se muestra algo apretado de las necesidades que hay, no le viniendo socorro sino de palabras, de Portugal, ni de España, ni de Flandes casi nada, y menos de Francia; por lo cual es menester gastar dinero en viáticos, ultra del mantenerles la gente que les ha de servir. Y lo de Nápoles ha habido cierto impedimento por la prisión del nuevo marqués, que está en peligro no le corten la cabeza, que estaba ya concertado de pagar, y así con tener más de doscientos colegiales, andan allí algo alcanzados de cuenta. La esperanza en Dios no falta, y ésta no confunde. Y aunque los 3.000 florines de Juan Martínez no salgan a luz por ahora, si esas u otras ayudas se pudiesen enviar de Alemania, bien les he yo asegurado que V. R. no faltará de hacer lo que pudiere." *(N 2, 283-5.)*

Y en 1567 Borja le decía al mismo, que andaba entonces por Alemania: "La fundación del colegio [1], que tanto trabajo cuesta al P. Nadal, y de quien tanto desea saber, he entendido del señor Rafael [2] que va bien encaminada; porque sin los mil y doscientos ducados que por una parte tiene ya de renta, y los novecientos que Su Santidad y el duque dan, ha Dios Nuestro Señor proveído de uno, que es venido nuevamente a vivir con Rafael de tres meses a esta parte [3], que da tres mil ducados de renta, con que será fundador de cien escolares, y desde luego se gozan los ochocientos. De manera, Padre mío, que nos da el Señor a entender, que no tiene necesidad de grandes príncipes de la tierra, pues mantiene sus pobres por caminos tan humildes, para confusión de los grandes, y consolación de los pequeños [4]. La iglesia del mismo colegio va en tan buenos términos, que el martes de la semana que viene, día de la Encarnación del Señor, se dirá misa solemne con gran consolación de la persona que ofreció las casas al servicio de Dios N. S. También se va acercando el tiempo para comenzar la iglesia de la casa principal, pues no falta más de un año del tiempo que tomó para ello el que la quiere hacer [5]; y aun tengo por cierto que tiene el Sr. Rafael en su poder prenda del edificio, porque aquel gentilhombre le ha dado a guardar su testamento, para que si algo dél acaeciese *(ut res humanae caducae sunt)* se entendiese su última voluntad, etc. En Montecaballo, que ya llamamos S. Andrés, se ha edificado y se edifica, de manera que están veintiséis personas con nombre de casa de probación; y espero en el Señor que se ha de aumentar la casa, y criarse muchos novicios en aquel puesto. Ahora están allí todos los novicios tudescos con su maestro, etc. Tiene ya esta casa de probación seiscientos escudos ciertos, y hoy entró un buen sujeto hecho ya, etc. Es este año fértil de novicios escogidos; porque, allende del Dr. Torres [6], cuyas canas honran y consuelan, no menos que sus letras, los otros novicios, y allende

1 La fundación del colegio Romano. 2 Borja mismo. 3 Luis Corbinello.
4 Sacchini, *Historia Societatis Iesu, pars tertia, sive Borgia*, l. III, n. 45.
5 El Cardenal Alejandro Farnesio. 6 Francisco Torres.

del otro, de quien antes hablaba, que en su género es harto importante, tenemos dos doctores de derecho y otros buenos sujetos. Gloria sea por todo al Señor, *qui facit habitare unius moris in domo* [que hace habitar a los de las mismas costumbres en casa]" [1]. *(N 3, 408-9.)*

6. Para darse cuenta de la solicitud puesta por este tiempo en el aprovechamiento en letras y virtud bastará dar una mirada a los documentos pedagógicos, que se fueron elaborando por entonces, bajo la dirección de los Generales, por los Padres Nadal, Polanco, Ledesma, Toledo y otros varones eminentes en letras y ciencia. Se han publicado muchos de ellos, unos comunes a todos los colegios con ordenaciones sobre el fin y modo de proceder en éstos, de la manera de aceptarlos, con reglas para adelantarse los escolares en buenas costumbres y letras, con el orden de los estudios y distinción y grado de las escuelas, y con los materiales que poco a poco se iban reuniendo para el orden y método de nuestros estudios. *(P 21-141.)*

7. Mas como el P. Nadal fué acaso el que más se señaló, y por más tiempo trabajó, en esta acción en favor de los colegios, no pueden quedar sin mencionarse algunos de los documentos que, completando esta materia, nos dan idea del cumplimiento de esta Constitución.

Como dato curioso, y por haberlo omitido en otro lugar, léanse las líneas siguientes, donde Nadal muestra el deseo de ver en España internados bien constituídos: "Que se atienda en España a hacer sujetos para que se pueda tomar asunto de porcionistas como en Roma; porque con esto se hará servicio al Señor, placer a muchos príncipes, y se ganarán sujetos de buena manera." *(N 4, 628.)*

Al pasar por Coimbra, dejó el P. Nadal instrucciones y consejos abundantes, tanto sobre el modo de formar a los escolares externos en virtud y letras, como sobre el orden y graduación de las clases. *(P 656-80.)* En el colegio de Evora dió también largas determinaciones de los estudios, tanto sobre el tiempo de ellos, como sobre los grados, los exámenes y las disputas y ejercicios particulares, y también sobre el colegio de convictores o porcionistas, como allí se llamaba. *(P 684-99.)* Esta es la sustancia de otros documentos semejantes que se conservan con nombre de informaciones *(P 89-107)*, instrucciones *(P 684-95)*, consejos dados por el mismo Nadal en Coimbra *(P 681-4)*, Francia *(P 700-2)*, Polonia y Dilinga, Ingolstadt, Maguncia, Munich, Viena, Olmutz *(P 762-823)*; en Lovaina, Tournai, Dinant *(P 833-57)*, de todo lo cual lógicamente se concluye que la buena constitución, y administración, y orden de los colegios en lo temporal, en las letras y en las virtudes fué considerado siempre por la Compañía como un medio muy principal de su aumento y conservación.

---

1 *Ps.* 67, 7.

CAPITULO V

La pobreza como baluarte.

(Const., p. 10.ª, n. 4.)

SUMARIO: 1. Baluarte o firme muro.—2. Razones de este cuidado con la pobreza.—3. Palabras de la regla.—4. Acción de Ignacio.—5. Del P. Laínez.—6. Recibir para dar a otros.—7. Acción de Borja por la pobreza.—8. Amor a ella del B. Fabro.—9. El P. Nadal.—10. El P. Everardo.—11. La avaricia en los religiosos: palabras de S. Bernardo.—12. Evitar la apariencia de avaricia: ejemplos de desprendimiento.—13. De Laínez y Borja.—14. Corrección de algunas faltas en esto.—15. Aprovecharse los profesos de las rentas de los colegios.—16. Pobreza en residencias estables.—17. *Gratis data.*—18. Dificultad primera: la pobreza real de los colegios.—19. Otra dificultad: el uso contrario.—20. Otros ejemplos.—21. Ejemplos de Borja y Polanco: caso excepcional.—22. Murmuraciones de los adversarios.—23. Documento del P. Laínez.—24. Edificación que causaba este desinterés.

1. La pobreza como firme muro. Esta metáfora con que N. S. Padre encabeza la presente Constitución se hizo familiar a todos sus hijos. Polanco, escribiendo por comisión de N. P. aquella su notable epístola sobre la pobreza, repite y razona e inculca la misma idea con estos párrafos:

"Esta misma pobreza es aquella tierra fértil de hombres fuertes, *fecunda virorum paupertas*, que dijo el poeta [1], cuadrando mucho más esto a la cristiana pobreza, que a la romana. Esta es aquel horno que prueba el progreso de la fortaleza y virtud en los hombres, y en donde se ve lo que es oro y lo que no lo es. Esta es la fosa, que hace seguro el campo de nuestra conciencia en la religión. Esta es el fundamento, sobre el cual parece que Jesucristo mostraba fabricarse el edificio de la perfección, diciendo: 'Si quieres ser perfecto, vende todo lo que tienes y dalo a los pobres y sígueme' [2]. Esta es la madre, y el muro, y la defensa de la religión, porque la engendra, la nutre y la conserva; como al contrario la abundancia de las cosas temporales la disminuye, y la gasta, y la arruina." *(1, 575-6.)*

La idea repetida sin encarecimientos, es común en nuestros Padres. Polanco en una información de la Compañía y de su Instituto la llama

---

1 Lucano: *Pharsalia*, I, 165. 2 Mt. 19. 21; Mc. 10. 21; Lc. 18. 22.

baluarte *(P 1, 503);* y el P. Everardo, contestando al P. Salmerón en una carta que más adelante tendrá su lugar, dice que "como sabe muy bien V. R., la pobreza es el muro de nuestra Compañía". *(S 2, 384.)*

2. Para comprender el empeño puesto siempre por N. S. Padre y sus sucesores en la santa pobreza, bastarán dos consideraciones generales. Y es la una, el daño experimentado por otras religiones al relajarse su pobreza, como largamente lo pondera S. Bernardo en su famosa apología al Abad Guillermo. En su segunda parte, y al corregir los abusos introducidos en algunos cluniacenses, refuta primero aquella falsa misericordia que atiende a los cuerpos con detrimento de las almas. "Porque me admira —escribe—de dónde ha podido arraigarse como costumbre entre los monjes tanta intemperancia en el comer y en el beber, en los vestidos, en las camas, en las cabalgaduras y en las fábricas de los edificios; en tal forma, que cuanto esas cosas se hacen más cuidadosamente, más voluptuosamente, más espléndidamente, entonces se dice que anda mejor la orden, que hay más religión. Porque he aquí que la parsimonia se tiene por avaricia, la sobriedad se cree austeridad, el silencio es considerado como tristeza; y por el contrario, la relajación se tiene por discreción, la prodigalidad por liberalidad, la locuacidad por afabilidad, las risotadas por alegría, la molicie del vestido y del cabalgar por honesta abundancia, y por limpieza el superfluo cuidado de las camas. Y cuando unos con otros nos portamos así, se dice que hay caridad. ¡Oh caridad que mata a la caridad! ¡oh discreción que avergüenza a la discreción!"

Continúa una elocuente amplificación de los daños que causa en las religiones esa preferencia del cuerpo sobre el espíritu, y ese refinamiento de lujos y exquisiteces, no siendo el menor de ellos el olvidar lo justo y lo religioso, y tenerse por regla el abuso: "Viviendo en estos abusos, ya casi en todas partes toman carta de naturaleza y se tienen por cosa razonable y ordenada, de manera que se observan todos mejor y con menos reprensión que las cosas contrarias."

Describe los suntuosos convites, los vinos aromatizados, las variedades de los guisos y manjares, con que no menos se sirve a los ojos que al paladar; las digestiones difíciles, con que no se está para velar, sino para dormir; las aparentes enfermedades con que jóvenes robustos buscan los regalos de los convalecientes, y concluye exclamando: "¿Qué diré de tantas locuras? ¿Son dignas de risa o de lágrimas? ¿Vivió así S. Macario? ¿Esto enseñó S. Basilio? ¿Fué esto lo que instituyó S. Antonio? ¿Vivieron así los Padres en Egipto? ¿Observaron esto, o creyeron que se debía observar, aquellos santos Odón, Mayolo, Odilón y Hugo, que se tienen como gloria de Cluny y como sus maestros y cabezas de toda la Orden? Todos esos como santos, y porque eran santos, no se apartaron del santo Apóstol, que decía: 'Teniendo qué comer y qué vestir, estamos contentos' [1].

---

1 1 *Tim.* 6, 8.

Empero nosotros tenemos por comida la hartura, y apetecemos no el vestido, sino el adorno.

Ya se busca para el vestido, no lo más útil, sino lo más sutil que se pueda encontrar; no lo que quite el frío, sino lo que ayude a la soberbia; no lo que, como dice la regla [1], se puede comprar más barato, sino lo que parezca más elegante y vano. ¡Ay de mí, pobre y miserable monje! ¿Por qué vivo todavía, para ver adónde ha degenerado nuestra orden?"

"Nos hemos derramado al exterior, y dejado aquellos bienes verdaderos y perennes del reino de Dios, que está dentro de nosotros; buscamos fuera la vana consolación en mil vanidades y falsas locuras, y habemos perdido no solamente la virtud de la antigua religión, sino aun las apariencias de ella" [2].

Así declara S. Bernardo la ruina de aquellos religiosos que dejaron demoler el baluarte de la pobreza de sus reglas. A la cual razón general, que movió también a nuestro glorioso Patriarca, se une la particular de la Compañía, que desde su fundación y antes de pensar en tener superior de toda ella y de formar cuerpo ya había propuesto seguir a Jesucristo en pobreza, por donde la obediencia no fué nunca un poder *in destructionem* para deshacer el primer propósito de pobreza, sino para darle más consistencia y mejor ejecutarlo. Lo cual se confirmaba más y más, considerando que el mismo superior tenía voto, como profeso, de no variar en nada la pobreza y lo establecido sobre ella, si no es que por las ocurrencias y circunstancias de los tiempos pareciese conveniente restringirla más; y así se verificaba el deseo de nuestro santo Patriarca, que en materia de perfección pedía "ser movedor a más ligar que soltar con Jesucristo N. S." *(1, 307.)*

Y en las primeras determinaciones de los Padres primeros se atendía tanto a la pobreza del superior y prelado de todos, que se le mandaba fuese su vestido "de paño bajo, pobre, no llegando a mediano en fineza" *(C 304);* y aun establecía que "si tomare en toda su vida hasta un escudo o su valor *per se vel per alium* de la sacristía, y apropiase a sí mismo o a la Compañía, sea reputado por hurto, y sea depuesto de su oficio, y echado de la Compañía". *(C 304.)* Cosas todas que indican cómo querían los Padres primeros que se guardara la pobreza, anterior a toda obediencia, y en la que estaba incluído el mismo superior.

3. Estas consideraciones generales obligaron a nuestro Fundador a escribir esta Constitución, cuyo tenor es el que sigue:

P. 10.ª, n. 5 [3]. "Porque la pobreza es como baluarte de las religiones, que las conserva en su ser y disciplina, y las defiende de muchos enemigos, y así el demonio procura deshacerle por unas o por otras vías; importará para la conservación y aumento de todo este cuerpo, que se

---

1 *Regula Sancti Benedicti*, c. 55. *(PL 66. 771.)*
2 S. Bernardo: *Apollogia ad Guillelmum Abbatem*, cc. 8-10. *(PL 182. 908-13.)*
3 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 96 v. y 97 r.

destierre muy lejos toda especie de avaricia, no admitiendo renta, o posesiones algunas, o salarios por predicar o leer, o por misas, o administración de sacramentos, o cosas espirituales, como está dicho en la sexta parte, ni convirtiendo en su utilidad la renta de los colegios."

"La estrecheza de la pobreza—escribe Polanco—es mayor que muchos piensan ni entienden en esta Compañía, porque ni las casas de los profesos, ni sus iglesias o sacristías, pueden tener renta ninguna en común ni en particular, sino vivir de puras limosnas, las cuales ni piden ni aceptan por misas, ni confesiones, ni predicaciones, ni otros algunos ministerios suyos, como arriba se dijo, ni heredar sus casas ni colegios por razón de los religiosos que están en ellos, y todos hacen voto particular de no tratar de alargar esta pobreza." *(P 1, 503.)*

4. N. Padre Ignacio tuvo poco que hacer para evitar relajaciones en la pobreza, cuando no sabía él "de lugar alguno de la Compañía donde no se sintiera la comunicación de esta gracia, bien que en unos más y en otros menos". *(4, 565.)* Lo único que le tocaba hacer, e hizo, fué animar a la paciencia y poner delante el ejemplo de los que andaban en las Indias y decir: "Hagamos cuenta que también nosotros estamos en nuestras Indias, las cuales en todas partes se encuentran." *(4, 565.)*

Juntamente con esto reprendió N. S. Padre algunos defectos en materia de pobreza, velando por su pureza. Reprendió a los que en Alcalá se quejaban de no ser bien proveídos *(1, 664);* reparó en el calificativo de pobres vergonzosos o vergonzantes, reprobándolo porque: "no deberíamos avergonzarnos de ser pobres, y como tales ser socorridos" *(8, 142);* "sobre ciertas camisas y otras cosas de tela, que llevó a Sicilia el P. Botello para el hermano Pedro Regio", avisó "que sería bueno decir de una vez a los parientes, que hagan cuenta de no mandar cosas, que hayan de poseer privadamente aquellos a quienes se envían; mas que hagan cuenta que, si parece al superior, se les dará parte, o todo, o nada; y que si así se contentaren, entonces pueden mandar lo que quieran" *(8, 422);* califica duramente el proceder propietario de D. Teutonio de Braganza mientras estuvo en Roma, "que nunca en Roma ha asentado el pie llano, pues no ha dejado de tener criados y dineros propios, como él mismo ha dicho que tenía, o podía tomar de un banco 500 ducados. Y siendo esto contra las reglas y Constituciones, o él fingía ser de la Compañía no lo siendo en su ánima, que sería peligrosa ficción, o si era de la Compañía ha mal observado las Constituciones della, y votos de pobreza y obediencia" *(9, 570);* prohibe a Simón Rodríguez pedir a otros para sí, porque "sería eso contra el uso y costumbre de la Compañía, en la cual ninguno que viva en colegio o casa de la Compañía debe pedir ni aceptar para sí solo limosna alguna, sino para la casa o colegio, aunque use della después de recibida quien tiene necesidad" *(10, 595);* recuerda que "tomar presentes, mandados de casas de nuestros alumnos, no es según el instituto de nuestros colegios" *(11, 151);* y finalmente, siempre N. S. Padre se inclinó

a restringir más y más la pobreza, suprimiendo en las Constituciones aquellas permisiones, que primero se hicieron, sobre tener alguna renta para botica o sacristía.

5. El P. Laínez imitó a N. Padre en esto. Escribiendo a España y al P. Martín Gutiérrez le dice: "En lo de la pobreza que de allá se siente, cosa es que en general la vemos y practicamos en todas partes, y no solamente la tenemos por regalo de Dios N. S., por lo que ella merece ser estimada, mas aun por la causa della, que son los operarios muchos que se crían e instituyen para trabajar en su viña; y es gran consolación que se ponga la Compañía en necesidad y estrechez por tal efecto; y si fuera para mayor bien, nos sacará della el mismo a quien pretendemos de servir, de cuya providencia esperamos que entretanto no faltará lo necesario." *(L 7, 297.)*

Y a los provinciales en general mandaba decir en 1564: "Algunas personas de la Compañía que tienen celo de la perfección della, y noticia del primer proceder que tuvo, han dado aviso a N. P. que algunos de los nuestros comienzan a alargarse un poco tomando todas las comodidades en la comida, y vestido, y libros, y otras cosas, de las que, cuando se ven privados, como se han aficionado a ellas no poco, se resienten y podrían venir a ser muy delicados soldados de Cristo N. S. para lo que sufre nuestro Instituto, y hay también peligro de que el muro de la santa pobreza, que según nuestra profesión nos ha de defender de graves y muchos enemigos de nuestra perfección, por tal vía no poco esté amenazado, de lo que Dios N. S. nos guarde. Por esto, deseando N. P. proveer a un inconveniente de tanta importancia, recomienda mucho a V. R. que use toda la diligencia conveniente en procurar que los que están a su obediencia se guarden de tal exceso, como también del contrario defecto de sustraerse las cosas necesarias, que para la salud y divino servicio deben guardarse. Y desea N. P. que los superiores en esta parte den buen ejemplo a los súbditos, hechos *forma gregis* [1], y si hay dificultad en algunos, quiere ser avisado *nominatin* de todos. Y porque de otras cosas se escribe aparte, no diré más por ésta, sino que en las oraciones y sacrificios de V. R. todos mucho nos encomendamos. Roma 11 de Noviembre de 1564." *(L 8, 289-90.)*

6. Y ya que vemos la solicitud de Laínez por que no se desconchase el muro de la pobreza, será oportuno anotar cómo entendía aquel docto General el recibir para dar a otros, no limitándose al mero oficio de depositario y transmisor, sin facultad para señalar las personas agraciadas con el beneficio. Comprobante de esto son unas palabras de Polanco, contando como cosa ordinaria el proceder que en este punto observaba Laínez durante su estada en París.

"En las visitas—escribe—que hizo N. P. de monasterios y hospitales, que se encontraban en alguna necesidad corporal, lo hizo entender al

---

1 1 *Petr.* 5. 3.

Legado [1], el cual le mandó a decir en seguida que Su Paternidad viese a quiénes y en cuánto convenía socorrerlos, y que eso haría él. N. P. tomó por escrito los lugares más necesitados, y suscribió una buena suma. El Legado hizo que se la mandaran con aumento y usura, escribiéndole que la repartiese él cuanto y a los que le pareciese, lo cual hace distribuyéndolas a quién diez, a quién quince escudos, como a cuatro órdenes mendicantes, etc., a particulares pobres, a uno le da uno, y a otros dos y tres escudos. Fueron quince entre monasterios y hospitales." *(L 6, 196.)*

7. No menos solícito se mostró el P. Francisco de Borja. Porque acababa de morir N. Padre Ignacio, y él como Comisario general en España ponía coto a los viajes frecuentes de los nuestros, tanto por la edificación, como por la pobreza, escribiendo a los provinciales:

"Lo que V. R. dice, que no salgan los rectores ni envíen a nadie de la Compañía sin consultar primero con el provincial o comisario, salvo en caso de extrema necesidad, acá en esta provincia se ha proveído desde el año pasado, y si V. R. no lo ha ordenado en la suya, será bien lo ordene. Porque, allende de los gastos inútiles, hay otros inconvenientes que de los caminos se podrían recelar. Es no pequeño el de la desedificación que se da viendo tan continuamente a los nuestros atravesar caminos." *(B 3, 290.)*

Y poco más adelante enviaba entre otros este postulado a la primera Congregación general: "El aumento de la santa pobreza da fuerzas a desear la misma pobreza, pues en ella se muestra el Señor tan agradable; y para esto, todo aquello que se ordenare para ayudarla y favorecerla, será muy a propósito. Y por este mismo caso sería gran ejemplo haber en España algunas casas de profesos, para que a lo menos en cada provincia hubiese una, como sería en Sevilla para Andalucía, y en Toledo para Castilla, y en Valencia para Aragón; y para este efecto será conveniente hacer algunos profesos según la nómina que N. P. de santa memoria tenía hecho para ello. Hasta aquí no han sido tan necesarias, porque los colegios vivían de limosna, y había pocos sujetos para hacer profesos; mas ahora que el Señor va dotando los colegios y acrecentando los sujetos, creo que en los lugares muy principales sería gran servicio de N. S. comenzar a introducir algunas casas profesas, porque se mostrase el afecto que la Compañía tiene a la santa pobreza, y se desengañasen los que piensan al contrario, si algunos hay." *(B 3, 344-5.)*

Acogido el postulado con gusto, obtuvo esta contestación: "Del ayudar y favorecer la santa pobreza, se tuvo por encomendado en la Congregación [2], y así en favor della se quitó una de las declaraciones de la sexta parte, cerrando la puerta al alargarse en las herencias. El ordenar para esto casas de profesos, a lo menos una en cada provincia, había parecido

1 Hipólito de Este, a quien acompañaba Laínez en su legación. Cf., tomo 5.°, páginas 903-'4.

2 *Congregatio generalis I*, decr. 38. *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, pág. 165.

y parece muy bien, aunque por ahora se debe tener respecto a que haya gente, sin debilitar los colegios recibidos, ni otros que parezca conveniente se reciban." *(B 3, 354-5.)*

En 1570, siendo General, se enteró de que en Francia un Padre, con pretexto de huir de los herejes, se había puesto vestidos de seda, y no sufriéndolo escribió al P. Visitador, que lo era Mercuriano, diciéndole: "Escribe V. R. de la partida de aquel amigo para París, y nos han avisado que caminó en posta y vestido con una casaca de seda; y aunque es verdad que eso lo hizo para huir de las manos de los herejes, nos admiramos que V. R. se lo haya consentido, no ya aprobado; y para lo venidero no conviene que se practique tal cosa." *(B 5, 480.)*

Escribiendo en 1576 al P. Nadal le da estas nuevas: "El Señor lo lleve adelante para que más le sirvamos, mortificando nuestras pasiones, ayudando a los prójimos y guardando nuestras Constituciones, y especialmente la santa pobreza, de la cual me voy contentando, porque habemos hecho algunas resoluciones en su favor, que al Padre mallorquín [1] no le parecerán mal. Vese claramente que más nos da el Señor, cuanto menos queremos de lo temporal, y que lo hace sin poner nosotros casi nada de nuestra parte, porque un religioso de los capuchinos anda tan diligente en la fundación, que sin hablarle nada le mueve el Señor a no parar, ni dormir, y cada día viene a su pretensión, y ahora trae un pescado, ahora otro, y así por su mano se ha hecho todo lo que arriba digo. Por lo cual digo: *Tibi derelictus est pauper, et orphano tu eris adjutor.* [A ti se ha dejado el pobre, al huérfano tú le serás ayudador.]" [2] *(N 3, 53.)*

Entre sus apuntes y afectos espirituales hallamos éstos en Noviembre de 1565: "Item, se pidió la pobreza, quedando pobres y vacías las potencias. Item, qué haría yo, si viese en necesidad a uno que, siendo pobre, me hubiese dado todo lo que tenía... Item, se apriete la pobreza en todo." *(B 5, 776.)*

Finalmente, de esta pobreza y como precioso comentario a esta Constitución tiene el santo General estas palabras en la carta de 1569: "Tratando de la santa pobreza, dice N. Padre, en la décima parte de las Constituciones, que ella es como baluarte de las religiones, que las conserva en su ser y disciplina, y las defiende de muchos enemigos; y así se debe mucho de mirar de no derribar este baluarte, que es nuestra defensa, advirtiendo mucho que, so color del buen celo del fundar de los colegios, o ayudar a las casas, no entre alguna demasiada solicitud o afecto; el cual, no sólo desedifica a los extraños, mas aun a los de dentro de casa da ocasión de dolor y pena, en cuanto la demasiada solicitud está prohibida en el Evangelio [3]. Y témese que, debajo de este celo, no haga alguna contramina el demonio, por la cual se olvide la virtud de la santa pobreza, y entre en su lugar la codicia de bienes temporales, que es el veneno de las religio-

1 Nadal, que, como dijimos, era mallorquín. 2 *Ps.* H. 10. 14.
3 Mt. 6. 25. 28. 31; Lc. 12. 22.

nes que se descuidaron de cerrar la puerta a estos miserables afectos.

No se entiende por esto que en las cosas necesarias de los colegios y casas pobres se dejen de poner los medios obligatorios y discretos que en esto se requieren; mas una cosa diré por haberla advertido con alguna consideración; y es que ha acontecido alguna vez buscar muchas y diversas maneras para fundar algunos colegios, de las cuales salía antes importunación del prójimo que no edificación; y después, dejando los medios humanos, por haberse usado tanto de ellos y atendiendo sólo a que se mantuviesen buenamente los que pudiesen en los colegios, dentro de poco tiempo por medios no pensados la Providencia divina dió más en un año, de lo que se había trabajado en muchos por la dicha fundación.

He querido decir esto, para mostrar que no se hacen mejor los negocios con los apetitos desordenados, porque con ellos antes se pierde que se gana. Y por el contrario, con los medios discretos y sosegados, caminando en silencio y en esperanza [1], se gana mucha más tierra, y los prójimos quedan más edificados; y de ser verdaderos pobres, vendremos a ser muy ayudados y favorecidos del Señor." *(B 5, 80-1.)*

8. Merece en este lugar especial mención el amor a la pobreza y a su continua renovación y verdor perpetuo del P. Pedro Fabro, quien mejor que nadie lo declara con estas palabras de su Memorial:

"En este día [21 de Enero de 1543] como se me ocurriese que se acercaba el tiempo en que podrían faltarnos aun las cosas necesarias para la comida ordinaria, sentí un deseo grande y bueno de no tener nada al presente; y así rogué de lo íntimo de mi corazón a Cristo presente ante mis ojos en el altar, que si era su voluntad y beneplácito, no se me pasase a mí, mientras estuviese en esta vida mortal, año en el que por lo menos una vez no me acaeciese conforme a este deseo, a saber: que cada año deba verme privado de todas las cosas presentes, y hallarme en el caso de no tener realmente nada de lo que es necesario para el alimento, ni para mí, ni para otros cualesquiera. Y si esta gracia, que yo tendría por muy grande, no me viniere de parte de las mismas cosas, que se me dé a conocer si agradará al mismo Dios que yo haga voto de hacer, en cuanto esté de mi parte, esto mismo, desprendiéndome una vez al año de todas las cosas presentes, haciendo así efectiva la verdadera pobreza actual. Por gracia de Dios, este deseo y voluntad lo tengo hace tiempo. Ojalá que Dios N. S. me conceda conocer qué sea en todo lo más conducente a gloria suya, y que en todo se haga su voluntad buena, y agradable, y perfecta [2].

El deseo dicho no se refería tanto a mí, cuanto a los otros, supuesto que pertenecemos muchos a una misma familia o casa. Porque respecto a mí, ya hace tiempo que el Señor me dió a conocer su voluntad, que era

---

1 *In silentio et in spe erit fortitudo vestra.* En el silencio y en la esperanza estará nuestra fortaleza. Is. 30. 15.

2 Cf. *Rom.* 12. 2.

que yo tuviese que mendigar de puerta en puerta, en cualquier parte de la tierra que me hallase, lo necesario para mi sustento. El cual deseo y voluntad mía, como todos los otros que se refieren a la abnegación y abyección, o a la virtud y a la gracia, ojalá crezcan siempre en mí, y de tal modo, supuesto que no siempre me será dado actuarlos en la práctica, como si siempre real y directamente los actuase. Porque hay muchos que, en cuanto dejan de practicar la pobreza actual y la mendicidad, y los demás actos santos de la cruz de Cristo, pierden fácilmente el afecto mismo e inclinación a practicar tales actos. Hay, pues, que rogar a Jesucristo crucificado, que por ocupación ninguna no sólo no nos apartemos o retraamos, pero ni siquiera nos retardemos en el camino que siempre debemos seguir hacia la cruz y muerte de Jesucristo N. S. Porque quienquiera que este camino sigue, camina hacia la salvación, y la vida verdadera, y la verdadera resurrección, mas los amadores de esta vida temporal andan por caminos difíciles y peligrosos." *(F 609-10.)*

9. El P. Nadal procuraba en sus visitas conservar esta pobreza, y él con su ejemplo precedía, haciéndose dechado de todos. En 1566 da cuenta, con la minuciosidad que se verá, de los gastos de su viaje. "Vendimos—escribe—los tres caballos, poco después de nuestra llegada, reservando uno que parecía al propósito, por tener buen paso, para mi peregrinación; mas luego, no sabemos si por culpa de los mozos que lo cuidaban, fuera de Augusta, en la caballeriza del Rmo. de Augusta, tomó cierto vicio de levantarse de manos; y con todo lo habíamos vendido también poco antes de salir para Munich, y con trabajo habíamos tenido por él veinte escudos de oro, y había en Roma costado treinta y cinco escudos de vellón. Por los otros tres tuvimos por uno diez, por otro trece y por el tercero diez y ocho escudos o cerca. Todos los cuales con los otros que nos quedaron al entrar en Augusta, hacen cerca de sesenta y nueve escudos de oro, de los cuales hemos gastado el tiempo que estuvimos en Augusta, parte con los caballos, hasta que se vendieron, parte en libros y otras cosas, doce escudos. Ahora a mi partida, por el gasto que habíamos hecho en aquella casa, no habiendo servido a la Compañía, sino estando ocupados en el servicio de Su Santidad, me pareció dar al P. Vandalino [1] veinte escudos, y siete al P. Ledesma para lo que necesitara en el camino, sin otros libros que se han comprado, etc.; y todavía acaso le daré más; de modo que me quedan unos treinta escudos, que me he reservado, tanto para las necesidades que puedan ocurrir, como también para poder atender a algún gasto extraordinario, como ya lo he hecho con algunos que se despiden, para mandarlos quietos, etc...., y también con otros que ocurre mandar de un colegio a otro." *(N 3, 162-3.)*

En una de sus visitas a España, viviendo N. S. Padre, ordenó lo que él recuerda en este apunte: "Tenían aquí [en Valladolid] en los aposentos

1 Wendelino Völck, superior de la casa de Augsburgo.

mucha copia de dulces y confecciones, etc. Dije aquí y en Portugal que no recibiesen absolutamente nada de esas cosas, ni tampoco comidas delicadas, a no ser que fuese en algún caso necesario para algún enfermo." *(N 2, 37.)*

10. Vimos en otra parte [1] las quejas que daba Salmerón al P. Borja del proceder de un maestro llamado Herrera, que en la comida y descanso era insaciable *(S 2, 117-8)*. De suponer es que saliese el tal de la Compañía. En 1574 Everardo escribe a Nápoles la reprensión siguiente: "Se entiende por aquí que ahí en el colegio de Nápoles algunos de los nuestros tienen cosas particulares y como propias, y de notable precio y valor, y que apenas hay uno, que no quiera tener su estuche, y que no ha faltado alguno, aun coadjutor, que se ha mandado hacer estuches de valor hasta de veinticinco julios. Además de esto, hay otros que tienen relojes, espejos, libros encuadernados con oro, imágenes más por adorno que por devoción, y en mayor número de lo que pide la simplicidad y sencillez religiosa. Añádese que los nuestros que han pasado muchas veces por Nápoles avisan con bastante uniformidad no faltar quien tenga armarios o escritorios y cajas con conservas, azúcar, tenedores y cuchillos, braseros y otras particularidades a este tenor hasta ahora inauditas en la Compañía.

Y porque, como sabe muy bien V. R., la pobreza es el muro de nuestra Compañía, y el demonio procura impugnarla con todo su esfuerzo, nosotros debemos a nuestra vez irle al encuentro con todas nuestras fuerzas, y no dejar en modo alguno que el voto de la pobreza reciba tan notable daño con escándalo de muchas almas, que poco a poco podrían perderse, ultra de que dejando envejecer semejantes abusos en la Compañía, Dios N. S. sabe con cuánta dificultad podrán después desarraigarse. Y no hay duda sino que el fruto de las almas se disminuirá especialmente; porque la divina Sabiduría no usa voluntariamente para el edificio espiritual de operarios, que andan entretenidos en tales propiedades, puesto que éstas traen consigo como una cola de continuas imperfecciones, y tal vez desobediencias. Por tanto, V. R. me hará una cosa gratísima, y conforme al cuidado pastoral que Dios N. S. nos ha encomendado a los dos, si pone la mano de veras, y cuanto antes, a limpiar su colegio y los demás suyos, si tuviesen necesidad de ello, de tales inconvenientes, escribiéndome después, o haciéndome escribir, la ejecución y enmienda que se siga.

Confío en la divina Bondad que V. R. fácil y suavemente con la autoridad que tiene, y con significar, si es menester, este mi deseo y determinación, llegará a conseguir lo que pretendemos a mayor gloria divina y para especial ayuda de las almas de los nuestros, a quienes estamos obligados a dar ocasión de practicar esta santa virtud de la pobreza, para

---

1 Tomo 2.°, pág. 868.

poder un día todos juntos ser perpetuamente ricos en la gloria eterna." *(S 2, 383-5.)*

Salmerón pudo contestar: "Sobre la carta que la semana pasada me escribió, reprendiendo la propiedad de algunos hermanos de este colegio, V. P. entienda el buen suceso que ha tenido el asunto. Su carta se leyó a todos los hermanos reunidos, y se les exhortó a todos y cada uno a despojarse de esta propiedad y particularidades; y por la gracia de Dios cuantos tenían alguna cosa de aquellas la llevaron al P. Dionisio [1], y han hecho como aquellos que arrojaban todas las cosas a los pies de los apóstoles [2], y por la misericordia de Dios se vivirá en adelante con mayor observancia de la pobreza, y nos veremos libres de grandes molestias, porque de Roma, y de otras partes de fuera de Roma, nos molestaban todos los años personas que pedían estuches, y eso costaba muchos ducados al colegio, porque quién por amistad, quién con decir que mandaría el dinero, de todos éramos aporreados. Yo haré diligencia para que en Catanzaro y en Nola se observe lo mismo." *(S 2, 391.)*

11. La deformidad particular, y en cierta manera suma, que tiene el pecado de la avaricia, subordinando el apetito humano a los bienes más inferiores, que son las riquezas [3], crece y se aumenta en los religiosos, y pone en boca de los santos expresiones tan duras como estas:

"El Señor dice en el Evangelio: 'Guardaos de toda avaricia, porque no está la vida de ninguno sobre la tierra en la abundancia de lo que posee' [4]. Y el apóstol S. Pablo: 'La fornicación, la inmundicia y la avaricia ni siquiera se nombren entre vosotros' [5]. Y en otra parte: 'Todo deshonesto, o inmundo, o avaro, que es un esclavo de los ídolos, no tiene parte en el reino de Dios' [6]. Y Salomón añade: 'Turba su casa el que va tras la avaricia' [7]. 'El avaro no se saciará con riquezas; y quien las ama no percibirá fruto de ellas' [8]. 'No hay nada peor que amar el dinero, porque quien tal hace vende su alma' [9]. Como la avaricia sumerge al hombre en el infierno, así la generosidad de las limosnas lo eleva al cielo. El avaro es como el infierno, porque como el infierno nunca dice basta, así el avaro no se satisface con dineros. Como el hidrópico cuanto más bebe tiene más sed, así el avaro cuanto más posee más desea. La avaricia y la codicia son hermanas: su madre es la soberbia. Nunca la soberbia está sin codicia, ni la codicia sin avaricia. Por eso tú, venerable hermana, no tengas la mano abierta para recibir y cerrada para dar. Séate más gustoso dar que recibir, porque mejor es dar que recibir. Hermana queridísima, no fije en tu corazón sus raíces la avaricia, no viva la avaricia en ti. Arranca la avaricia de tu corazón, porque si perfectamente por Jesucristo despreciares todo lo terreno, te alegrarás con el mismo Jesucristo en la patria celestial" [10].

---

1 Vázquez. 2 *Act.* 4. 35. 3 Sto. Tomás, 2.ª 2.ae q. 118 a. 4.
4 Lc. 12. 15. 5 *Eph.* 5. 3. 6 Ibíd. 5. 5. 7 *Prov.* 15. 27.
8 *Eccl.* 5. 9. 9 *Eccli.* 10. 10.
10 *Liber ad sororem, de modo bene vivendi*, tratado atribuído a S. Bernardo, c. 44, *De avaritia. (PL* 184. 1265-6.)

Ni menos reprende S. Bernardo aquella especie de avaricia con la que se busca en los fieles no el fruto de las buenas obras, sino el de las buenas mandas, y su reprensión excita a evitar caminos por otro lado bien trillados. Dice así en la citada apología, después de notar la inmensa altura de los oratorios, su excesiva longitud y su inútil amplitud, sus curiosas pinturas y adornos:

"¿Qué fruto esperamos de todo eso, la admiración de los necios, o la oblación de los sencillos? Es acaso que porque andamos mezclados con los gentiles ¿hemos por ventura aprendido sus obras, y servimos a sus ídolos? Y, para hablar sin rodeos, ¿no lo hace todo esto la avaricia, que es esclavitud de los ídolos, para que no busquemos el fruto sino el don? Si me preguntas de qué modo, te diré que de un modo maravilloso. Porque hay un arte especial por el cual se tira el oro para que se multiplique, se gasta para aumentarlo, y la liberalidad produce abundancia. Porque con la vista de esas suntuosas y admirables vanidades las gentes se animan más a dar que a orar, y así las riquezas sacan riquezas, el dinero atrae dinero; porque no sé cómo cuantas más riquezas se ven, se ofrecen con más voluntad. Se sacian los ojos con las reliquias cubiertas y encerradas en oro, y se abren las bolsas y los tesoros" [1]. Todo esto es de S. Bernardo, con lo cual reprende aun la especie de avaricia en los religiosos y la denuncia como ruina de las órdenes religiosas.

12. Atento a lo cual, N. S. Padre puso el desinterés como guarda y custodia de la Compañía y de su baluarte, que es la pobreza, evitando no sólo la avaricia, sino sus apariencias. Y él en efecto precedió con claros ejemplos.

A los Padres que iban a Irlanda y Escocia les recomendó tanto el desprendimiento, que no parece insistir más en otra cosa. "Dado que tengáis superintendencia—escribe—sería bien que Mtro. Francisco tuviese cargo de las tasas, por mejor o excusar y cumplir con todos, no tocando dineros ningunos de los tres, mas enviándolos con alguno a la persona abonada; o veramente, después que el mismo que quiera dispensación diere los dineros a la persona abonada, y trajere la quitanza dellos, que se diesen las dispensaciones o expediciones, o por otra vía que más expediente sea, de manera que cada uno de los tres pueda decir que no ha tocado dineros algunos desta misión." *(1, 180-1.)*

El por su parte, escribiendo a un amigo que le había encargado de ciertos dineros, le urge el descargo, diciéndole: "Con la pobreza, no sonando en mí custodia alguna de dineros, deseo hallarme a la hora de mi muerte sin un solo cuatrín, mío ni ajeno, ni dende arriba ni dende abajo, dando el cuerpo, o por mejor decir, la tierra a la tierra." *(1, 292.)*

Por lo mismo pensaba ser "más honesto que el rey [de Portugal] diese cargo al Sr. Pedro Doménech o al Sr. Dr. Baltasar de Faria, para que

---

1 S. Bernardo: *Apologia ad Guillelmum abbatem*, c. 12, nn. 27-8. *(PL 182, 914-5.)*

acá [en Roma] mandase solicitar; porque nosotros fácilmente podríamos ser notados acá, etc. El Sr. Baltasar de Faria me dijo cómo el rey, queriendo rentar un colegio para la Compañía, le enviaba ciertos poderes de ciertos prelados... Asimismo sería más honesto que todos los negocios de rentas o de casas fuesen negociados por otras manos que por las nuestras" *(1, 235; 2, 566; 12, 284)*. En el asunto del priorato de Venecia, él "y los hermanos de la Compañía profesos, que aquí nos encontramos, en nombre también de los ausentes, humildemente rogamos a V. Sría. por todo el tiempo que el Señor le concederá de vida, la cual deseamos sea larga para el servicio de su Majestad, se digne tener cuidado con la dispensación, no sólo de la mitad de los frutos, según que Su Santidad ha concedido, sino también de todos, pudiendo conservar, o aumentar, o disminuir también los de los escolares, que están en Padua, con la misma libertad o con mayor de la que tenía antes que hiciese este sacrificio al Señor; y esto lo tendremos nosotros por mayor gracia, viendo que así no sólo ofrece al Señor sus bienes exteriores, sino también, que es lo que más importa, la persona, dignándose por el amor de Dios tener cuidado paternal de nosotros, como hasta aquí abundantísimamente lo habemos experimentado". *(1, 366.)*

En la famosa fundación de Zaragoza y herencia de Doña Aldonza, siempre asentó N. P. que "para la Compañía no se pretende nada ni se quiere" *(2, 238)*; y tanto que hubo más tarde de avisar al Duque de Gandía que, "aunque la Compañía, como a V. Sría. pareció, y a ella parecía en el Señor Nuestro, no quería ni quiere usar de su derecho, sino siendo muy contentos los herederos del Conservador, que Dios haya; todavía, porque Doña Aldonza, su hija, se quejaba, y no faltándole razón al parecer, diciendo que por mostrarse la Compañía desinteresada le hacía daño notable a ella, que la echaban de su casa, etc., consistiendo su derecho en los despachos de la Compañía, se le envía ahora un breve que ella mucho deseaba, y se le enviará la erección del colegio, expedida como la ha pedido, pero con condición que ella se aproveche destos despachos por la parte que le toca, sin hacer que la Compañía entre en litigios ni controversia alguna". *(2, 323.)* Hasta que al fin, en letras patentes firmadas por Ignacio como Prepósito General de la Compañía en nombre de toda ella, escribe: "hago donación, en el mejor y más cumplido modo que puedo, de las casas y censo o usufructo dicho a la Sra. Doña Aldonza González... por todos sus días, después de los cuales tornarán a la dicha Compañía, traspasando en ella el derecho todo que la Compañía por autoridad apostólica tiene". *(2, 459.)*

Trataba de dineros en algunas cartas, y preguntaba lo que con banqueros se trataba, pero añadía: "que la cosa sea secreta, porque no dé mal odor, y con la brevedad posible". *(2, 408.)* En la renuncia de los nuestros solía decir que el que renunciaba, haciendo oración, hiciese de los dineros lo que juzgase a más servicio de Dios; y que a él no se le escriba otro,

porque tiene muchas otras cosas en qué partir el entendimiento. *(2, 241.)* Comunicó un jubileo en 1550 a S. Francisco Javier con toda libertad, pero recomendando "que no se imponga alguna limosna; y si ellos de suyo quisiesen hacerla, recíbanla algunos que no sean de la Compañía, y para alguna pía obra, que se juzgase conveniente para mayor servicio divino, con que no sea cosa, que venga en utilidad alguna de la Compañía, ni para personas, ni casas, ni iglesias, ni cosa alguna della, porque tanto se dé el jubileo con más edificación cuanto más sin interés". *(3, 115).* Salió de la Compañía el beneficiado Bartolomé, y se escribe al vicelegado de Bolonia, que "la Compañía no quería que, salido él, quedase nada suyo en casa". *(3, 13-4.)* Estuvo en Roma, como todos sabemos, el Duque de Gandía, y dejó alguna limosna para la fundación del colegio Romano, y para que se viera que de la renta del colegio nunca la casa había de participar, N. P. juzgó convenir que pasasen estos dineros por mano de otros. *(3, 435.)* A los legados de Córcega, entre otros avisos, se les decía que "por lo que importa que se vea estar ellos ajenos de toda especie de avaricia, téngase advertencia que de las penas pecuniarias, y si hubiese otros emolumentos de dispensas y composición de usuras, etc., no se tome en las manos dinero alguno". *(4, 419-20.)*

Don Francisco Jiménez de Miranda quería fundar el colegio de Burgos, pero vivía mal, y Polanco por comisión, y posponiéndolo todo *(9, 157)*, le escribió, y procuró por todos los medios ganar el alma, aunque se perdiera la fundación *(9, 308-11);* pero acaso los nuestros no obraban todos con igual prudencia, o acaso los calumniaron en este punto, y N. S. Padre no tardó en irles a la mano, escribiéndoles: "Aviso a V. R. que el canónigo Obregón, si dice verdad, tuvo alguna ocasión de descontento en el negociar de parte de la Compañía; porque dice que se mostraba mucha codicia o deseo de echar mano a la hacienda, y que hubo quien apuntase de dar sepulturas por dinero, y otras cosas que acá no se creen. Pero pudo haber alguna falta de consideración en el buen celo de alguno." *(7, 580.)*

Hablaba de la hacienda de D. Teutonio de Braganza, que podría ser cuan grande y real se quisiera, pero que a él le parecía una "miseria de hacienda". *(9, 551.)* Pedía para el colegio Romano, que andaba ahogado de deudas, pero sin angustia, porque todo su tesoro era la confianza en Dios. *(9, 612-3; 10, 207.)* Por fin, para acabar alguna vez, no se olvidaba de recomendar el mismo desprendimiento a los que trabajaban en Alemania, mandándoles proceder sin avaricia, ni apariencia de ella, y daba por razón el haber esta apariencia de avaricia "dañado mucho y dado ocasión de sentir mal de la Sede Apostólica". *(12, 254.)*

Ribadeneira confirma todo esto, advirtiendo algunos ejemplos, como que en el tiempo en que confesó a Doña Margarita de Austria, que eran años de mucha pobreza en la Compañía, envió ella doscientos o trescientos ducados a N. P. para que los repartiese a los pobres, y él nunca jamás quiso tomar un cuatrín para la casa. Que nunca consintió que el procura-

dor de casa pidiese limosna alguna al Papa, para no impedir la afición que tenía a la Compañía y la concesión de gracias espirituales. Y aun a los señores amigos nuestros no quería cansarlos en cosas menores, sino que se recibiese lo que ellos de su voluntad enviaban. *(IV 1, 413-4.)*

13. De este desprendimiento nos dieron muchos ejemplos Laínez y Borja en muchas ocasiones, pero singularmente en el difícil asunto de proveer la indigencia del colegio Romano. Nunca cesaron, es verdad, de pedir para él limosnas, pero siempre con el desapego que se manifiesta en estas líneas de Laínez a Araoz, a quien designa con la cifra del Procurador:

"Cuanto al deseo de eximirse el procurador de lo que toca a sujetos y dineros, pues así juzga convenir, y tan encarecidamente lo pide, yo me contento con condición que los otros no hagan cosa sin su sabida, y que les pueda prohibir no hagan nada en ello, si juzgare no convenir y les dijere que no lo hagan; y así se les escribirá y prohibirá todas indirectas, las cuales si usan, hacen contra mi voluntad, y así se les escribirá." "La penuria de dineros yo la tengo muy creída, y estoy satisfecho, y no pienso hablar más en ello, porque no es menester; ni yo soy nada inclinado a ser sobre esto importuno." *(L 7, 395-6.)*

14. Algunas faltas se vieron en esta parte, cuyo aviso nos podrá servir de enseñanza. En Portugal las liberalidades del Rey aumentaron las rentas del colegio de Coimbra, pero como eran de bienes eclesiásticos ocasionaron litigios y negocios temporales de los que N. S. Padre repetidas veces quiso verse libre, y que se trataran en Roma por seglares y no por nosotros. *(1, 235; 2, 281, 416, 417, 530, 618; 3, 10, etc.)* Acaso en todo esto hubo alguna apariencia de codicia, por lo que, cuando el Padre Godinho salió por las calles con aquella disciplina pública, "uno de los buenos efectos que sacó Dios N. S., y no poco principal, fué restablecer el espíritu de paz en la conciencia y apartarnos de todos los escándalos y desedificaciones dadas, lo cual—añade Godinho—mucho siento ser necesario, aunque nos costase la mitad de la renta que el colegio tiene, y aunque nos costase toda, siendo Dios servido de eso. En esta materia —continúa él—estuve mucho tiempo engañado y con la voluntad demasiado ligada a lo temporal, con pretexto de acrecentar con que pudiesen ser sustentados más hermanos que tanto provecho habían de hacer en las almas; pero ahora veo que esto era engaño, porque aunque sea grande servicio de Dios tener muchos en la Compañía, cuando el tener renta va contra este provecho, parece que no la debemos querer, sino la que sin este daño se puede conservar; y por la bondad del Señor me hallo vacío de este veneno y siento que debemos dar corte a tantos negocios y embarazos con que tanto tiempo hemos andado implicados sin haber quien pudiese poner remedio." *(Q 2, 59.)*

De parecidos defectos se querellaba en 1571 el P. Juan Bravo, escribiendo a S. Francisco de Borja: "En Ocaña—escribe—por unas pocas

de hazas que les dejaron algunas personas por vía de testamento o donación, piensan algunos que poco a poco les hemos de tomar medio término, y muchos no miran a los nuestros con buenos ojos. En Plasencia, por las viñas y heredades que tiene allí el colegio, piensan que manan oro, y que se tratan bien, etc.; y como tienen esta opinión, hácese poco fruto en ellos. En Loranca de Tajuña, donde tiene el colegio de Alcalá una ermita y algunas heredades, es tanta la murmuración de los labradores, que, aunque los nuestros hiciesen milagros, no sé si los creerían. Y aun en la misma Universidad de Alcalá somos más notados de lo dicho, por ver estruendo de mozos y carros y gastos, etc., que les confirman en su opinión. Tras esto hay en este colegio muchos mozos de servicio, que comen y habitan aquí, los cuales no son de la Compañía, y los de fuera los tienen por della; y acontece que, cuando no están en el colegio, hacen cosas de que reciben desedificación y escándalo los del pueblo, por tenerlos en la opinión dicha.

Y no sólo estos inconvenientes se siguen al tratar lo temporal desta suerte, sino también otros muchos, porque los hermanos legos de la Compañía que andan ocupados en estas granjerías, así en Loranca como en otras partes, y tratan con mozos de fuera, y residen en aquella soledad, viven desconsolados y tentados, y corren algún peligro sus conciencias, y menoscabo su aprovechamiento en virtud.

Ultra de esto, como tenemos fama de ricos, sin serlo, antes mucha pobreza, etc., no hay quien nos haga limosnas; y si nos vieran sin estas maneras de granjerías y tratos, nos dieran mucho más de lo que tenemos y nos rentan las dichas posesiones y heredades, e hiciéramos el fruto en las ánimas que nuestros primeros Padres hacían cuando estaban sin ellas. Y aun todos los que bien sienten, juzgan que es más la costa que se hace con mozos, cabalgaduras, peones y los demás gastos ordinarios de todo el año, que lo que las tales heredades pueden rentar. Y de aquí es que, los que tienen celo del bien de la Compañía, hablan con gran sentimiento en esta parte, y lo desean ver remediado, aunque no fuera por más de excusar las riñas y prisiones que a mano armada en cierta manera han ido a hacer los de Loranca en los nuestros hermanos legos, y echádolos presos, etc.

Esto represento a V. P., como quien tiene sentimiento de que no se remedien tantos y tan grandes inconvenientes que destas granjerías se siguen donde quiera que las tenemos. Y por ser cierto que, si a V. P. le hubiera constado desto, estuviera ya remediado, doy parte dello en ésta, no moviéndome otra cosa que celo de la gloria y servicio de Dios N. S. y bien de la Compañía." *(B 5, 561-2.)*

15. Otro punto de avaricia, o de apariencia de ella, que toca la Constitución, es el de que ni los profesos, ni las casas de ellos se aprovechen en nada de las rentas de los colegios, del cual aduciremos pocos ejemplos. Sea el primero el famoso del Dr. Pedro Ortiz. Bartolomé Ferrón cuenta

el caso así: "El Sr. Dr. Ortiz con su santo celo y amor que tiene a la Compañía en el Señor Nuestro, como propio della, ultra otras diligencias para ayudar y hacer colegios a los nuestros estudiantes, ha tentado dejar sus rentas de setecientos escudos, y enviando orden para expedirse en esta manera para proveer a sus ánimas, que uno de los profesos tenga sucesivamente la administración y cura del su beneficio, alegando muchas razones para poderse hacer, etc." *(1, 354.)*

N. P. Ignacio contestó lo que sigue: "Cuanto al beneficio, que no pueda suceder ninguno que no sea profeso desta Compañía, para que después, gastando poco, se pueda proveer mucho para la casa o colegio que se hiciere en Alcalá, es verdad que donde otro fruto alguno viniera al bien universal de las almas, ni a esta Compañía toda vuestra, por condescender a la buena intención y santa devoción de vuestra persona, yo me gozara en el Señor Nuestro, si aceptar pudiera; tamen como nuestra mínima profesión sea no tener ninguna cosa de renta en común ni en particular, y esto confirmado por diversas Bulas de Su Santidad, no osaríamos tornar atrás, de un modo de proceder más perfecto en menos; antes deseamos intensamente que Dios N. S. en su mayor servicio y alabanza nos llevase desta vida, que a los por venir diésemos tal ejemplo. Y si el obispar y tener cura de almas sea *post habitam perfectionem* [suponga conseguida la perfección] y el entrar en religión *initium perfectionis* [comienzo de perfección], siempre es en ella mayor perfección no tener rentas ni en común ni en particular, que tenerlas; y si *forsan* todos beneficios proveyéndose a personas religiosas fuese en mayor provecho universal de la Iglesia, lo que es probable, y cierto, ellos siendo tales después de tomar los beneficios como antes eran, *tamen* como delante la suma Providencia sean muchas y diversas vías para reformar su universal Iglesia, a nosotros es más segura y más debida procediendo cuanto más desnudos pudiéremos en el Señor nuestro, según que El mismo nos da ejemplo a los que con toda humildad quisiéremos entender. Por tanto, nosotros, recibiendo vuestra santa intención y voluntad, tanto llena de caridad, con deseos de poner en obras, como siempre las hemos recibido, quedamos siempre en aumento obligadísimos, como si el todo saliera en el efecto deseado. Para la determinación del cual, aunque lo mismo que he dicho nos parezca, tomamos tres días de término para celebrar todos los sacerdotes de casa, que somos doce, encomendando a todos los seculares, que serán veinte, para que hiciesen oración a nuestra intención, la cual siendo que en ninguna cosa nuestro parecer ni voluntad, discrepando de la divina, se cumpliese, mas que en todo el mayor servicio y alabanza de Dios N. S. se cumpliese en todos, determinamos y confirmamos, *nemine discrepante*, lo mismo que primero nos parecía, apartándonos en todo de tener renta alguna en general ni en particular, separando de nosotros toda acción de contienda ni de pleito alguno." *(1, 355-6.)*

De notar es, que este ejemplo de N. Padre fué recordado a la primera

Congregación general y encarecido por el P. Francisco de Borja con estas palabras: "Gran ejemplo nos dió N. P. de santa memoria cuando no admitió al Dr. Ortiz, siendo tan devoto, el beneficio de Galapagar; y de abrirse esta puerta se teme gran trabajo, así por la edificación, como por el peligro en que se ponen los obreros de la Compañía, y aun los superiores della; porque dar cuenta de oveja, que ha de dar cuenta de muchas almas, no es pequeño cargo." *(B 3, 348.)*

Cuando estuvo en Roma el Duque de Gandía, fué exquisita la diligencia que N. P. puso en que ni la casa ni los profesos se aprovechasen en nada de la estancia del Duque, ni de lo que dejaba para el colegio. Porque "en todo el tiempo que S. Sría. estuvo en casa en un aposento apartado de la común nuestra habitación, nunca quiso tampoco N. P. que nos aprovechásemos de su despensa ni de cosa alguna del gasto, que siempre le hizo de por sí S. Sría., y nuestra casa de por sí para todos los de la Compañía, así en comer como en vestir y lo demás. Y esto no porque no se viese claramente la voluntad del Sr. Duque ser que N. P. hiciese de dichos dineros lo que quisiese, pero por la edificación, como dije, y devoción que se sintió en S. Sría. para las obras del colegio y de la iglesia. Y así ha ordenado que tres procuradores de fuera de casa, y los dos dellos romanos, tuviesen el cargo de todo este dinero habido, y que se hubiese para adelante, en manera que por su mano se emplease en las dichas obras..., que los que no tienen información piensan que no hay distinción de la casa nuestra y la del colegio, y que todo es nuestro, siendo del provecho tan lejos esta casa como la que más." *(3, 434-5.)*

Y del colegio Germánico especialmente escribió: "Se podrá también informar a Su Majestad cómo la Compañía de Jesús no ha querido tomar cargo de lo temporal, sino solamente de las cosas espirituales dichas: ni puede tener otra utilidad, sino el ejercicio de la caridad para con aquellas naciones, y el aumento de la religión católica; y para conservarse en esto, todos los años hace jurar al rector del colegio, que es de la dicha Compañía, que ni la casa ni el colegio de la Compañía de Jesús se ha ayudado poco ni mucho de los bienes temporales del colegio Germánico." *(6, 232-3.)*

En la misma Roma, y aun tratándose del colegio Romano, dificultó Nuestro Padre, como nota el P. Cámara, que ninguno de la casa fuese a comer a ninguno de los colegios, "para que puedan más limpiamente los rectores dellos jurar que la casa no se ha aprovechado de ninguno dellos", es decir, de sus rentas. *(IV 1, 272.)*

16. Y para completar estas ideas tan ajenas de nuestro siglo, citemos un precioso documento de S. Francisco de Borja, donde se habla por primera vez en nuestra historia, a lo que yo entiendo, de residencias estables, equiparándolas a las casas de los profesos. El documento es una instrucción para el visitador de la India, y los renglones a nuestro propósito dicen así:

"Entiéndase, y dese aviso al General, qué fundamento tienen, y qué razón hay, para los asuntos que se han tomado en la India, especialmente de residencias continuas de los nuestros; como en Rachol, Chiorán, Divar, Daman, Trinidad, Sana y otras. Y tengan entendido que, donde no hubiere colegio donde se lea o se espere leer, no puede tener la Compañía derecho a ninguna renta; antes, si algunos ahora tienen, lo renuncie, y sepan todos que en tales lugares han de vivir de meras limosnas, y no por derecho que tengan de ninguna renta." *(B 4, 382.)*

17. Eso de hacer gratis nuestros ministerios es lo último que nos resta por tratar. En la primera parte de esta obra se explicó el sentido de esta fundamental Constitución. Allí se vió el fin de ella, que es conservar la desnudez de corazón, la confianza en Dios N. S. y la libertad de los ministerios apostólicos; se procuró estudiar la extensión del precepto, que abarca no sólo a los ministerios puramente espirituales, sino el de la enseñanza de las letras, el de escribir libros y todos los demás, y que no sólo toca a los profesos, sino a todos, aun novicios, los que viven a obediencia de la Compañía; allí se declaró cómo fueron nuestros Padres cuidadosísimos en guardar aun la opinión de que así obraban, no sufriendo, no ya el recibir estipendios, pero ni aun la apariencia de ello, aunque se protestara al darlos ser por pura cortesía [1].

No se repetirán ahora estas ideas, sino que propondremos lo que hizo N. S. P. sosteniendo esta Constitución y defendiendo con ella nuestra Compañía. Lo mandado, o mejor, lo recordado aquí como medio capital de defender el baluarte de la religión, fué cosa que desearon todos los primeros Padres de la Compañía, aunque no lo incluyeran en la fórmula presentada a Paulo III. En su afán de estrechar y concretar más la pobreza se pensó en reformar la Bula en este punto, y añadir algo de esto expresamente, como se ve por la consulta que sigue:

"Si se dirá en la Bula, que no puedan tomar dineros, ni su valor, por misas ni administración de sacramentos ni de la palabra de Dios, ni otras ayudas que hacen al prójimo, como estipendio de lo espiritual que ellos dan."

La respuesta a la consulta precedente decía: "Será bien, sin dejar escrúpulo a los que tomasen limosnas después de tales misas, etc., mas no por ellas, como sería diciendo: *Gratis accepistis, gratis date.*"

N. Padre se conformó y de su puño añadió: "*Affirmative*, como está declarado." *(C 334.)*

En la Bula no se puso la frase del Evangelio, que acaso no pudo encajar a juicio de peritos, pero se dijo lo mismo en modo equivalente, y la palabra sacramental pasó a las Constituciones [2].

Se pusieron, pues, en la Bula de Julio III estas palabras: "Y todo esto

---

1 Tomo I. , págs. 516-37. 2 P. 6.ª, c. n. 2, 7.

ha de hacer la Compañía graciosamente, sin esperar ninguna humana paga ni salario por su trabajo" [1].

La práctica de esto fué constante y sin la menor excepción, y a ella atribuían muchos el fruto copioso que se hacía en nuestros ministerios, y la mucha admiración de que andaban rodeados nuestros operarios.

18. En primer lugar, una dificultad, y grave, que se opuso a la práctica de esta Constitución, fué la pobreza general de los colegios. De los colegios, decimos, porque era donde más se hacía sentir. Porque cuando los operarios eran pocos, verbigracia, Iñigo, Laínez y Fabro en Vincencia, o Simón y Javier en Coimbra, y Landini en Fulgino, y otros en otras partes, o después de predicar salían a mendigarlo por las calles *(R 499)*, u otras veces tomaban limosnas que voluntariamente les ofrecían, alternando esto con pedirla a sus tiempos. *(Ch 1, 83, 87, 88.)*

El sustentar a los estudiantes ya era más difícil. Doménech sustentaba con lo suyo a los estudiantes de París *(R 1, 24)*; en Colonia el P. Canisio y la caridad de los Padres cartujos y otras personas contribuían a mantener aquellos escolares *(K 1, 106; Ch 1, 138)*; se procuraban becas o bolsas en el colegio de los Lombardos en París *(M 1, 55)*; los que tenían alguna hacienda se sustentaban de lo suyo y lo partían con otros *(1, 208)*; a los que no tenían nada enviábanse a Coimbra o Roma; Francisco Palmio en Bolonia pedía limosnas para aquellos que allí estudiaban *(Ch 1, 176)*; y en Alcalá se atendía con escasez al sustento de los nuestros *(1, 664)*; y así en casi todas las partes donde había estudiantes de la Compañía. Los elogios de algunos grandes bienhechores que tuvo entonces la Compañía pueden deslumbrarnos, y hacernos creer que en todas partes había un duque de Gandía o un rey de Portugal; y no era así. El colegio de Alcalá, el de Salamanca, el de Bolonia, el de Nápoles, el de Perusa, el de Ferrara, el de Colonia, el de Sena y el de Florencia, el de París, y sobre todo el de Roma, y el mismo colegio Germánico, no tuvieron en mucho tiempo fundación, y se ayudaban de limosnas, de aplicar las renuncias de los nuestros, de donaciones pedidas en España y Portugal, con grandísimos trabajos. El P. Araoz declara algo de todo esto, escribiendo al P. Laínez:

"Si dicen que él [el mismo Araoz] no ha ayudado a la provisión temporal y a las necesidades dese colegio, pluguiese al Señor, Padre mío, que sobre esto pudiera él hablar a V. R. y a esos Padres carísimos. Gran verdad es que él no ha dado cantidad alguna, porque, cierto, no ha sabido de dónde haberla, aunque el Señor sabe que lo ha deseado y procurado. No podían tampoco decir, aunque esto no es excusa, que para ninguna otra parte lo haya habido ni proveído. Padre mío, *argentum et aurum non est mihi* [no tengo plata ni oro] [2], y así dije al P. Nadal que si quería, pues nadie reclamaría haciéndolo yo, que vendería una casería del colegio

---

1 *Exposcit debitum. Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, pág. 23. 2 *Act.* 3. 6.

de Oñate: y no le pareció. Yo, Padre mío, soy tan ruin, que a nadie reconoceré ventaja en amar la sombra de las paredes de Roma, y en entender cuánto importa a la Compañía que ese colegio se conserve y aumente; y esto es de manera, que daría mi sangre para su provisión si hiciese al caso. ¿Y cómo se habría de pensar de mí tal cosa siendo y pretendiendo ser tan intrínseco hijo de Roma, donde hice mi profesión, y donde me crié y recibí, aunque indigno, tantas misericordias del Señor? *Absit, absit.* Si la distribución de las haciendas de los hermanos estuviera a mi arbitrio, como lo está, y es razón que lo esté, al del P. Francisco, oso decir que su Reverencia ni otro me hiciera ventaja. Y pues yo no he podido más, vea V. R. qué culpa puedo tener en esto. Si me la dan porque he advertido que se mire cómo se envían las sumas, y por qué vías, y que sea con el menor rumor que se pueda por ser materia odiosa, y actualmente de muchos dentro y fuera murmurada, tienen razón, porque yo lo he hecho y advertido por haber entendido lo que digo; y que algunas limosnas que se daban para una casa particular, se conmutaban, de que también había escándalo." *(L 3, 483-4.)*

Laínez contestaba: "Cuanto a la provisión deste colegio, nunca mi intención ha sido que se haga con el menor escándalo del mundo, y deseo en extremo que un Papa, u otro que pudiese, quitase el colegio deste trabajo y de darlo a otros. Con esto está que, mientras N. S. no provee por otra vía, y no se pretende sino nutrir sobria y parcamente siervos de Dios para que sean obreros en su viña, y para este fin buscar limosnas o procurar que la abundancia de unos supla la falta de otros; no sólo no es obra escandalosa, mas es tan pía y apostólica, que S. Pablo se gloría della [1]; y por eso no es de maravillar que el demonio levante borrascas. Pero contra ellas no es el remedio desamparar las buenas empresas, sino seguirlas, haciendo capaces a los que lo quieren ser, y rogando por los que no quieren." *(L 4, 569.)*

En otro punto de esta obra [2] se vió que las fundaciones de Venecia y Padua eran insuficientes *(5, 658; IV 1, 197);* que en Ferrara, o no había fundación, o la había escasísima *(12, 132);* que en Módena enfermaron de estrechez todos, muriendo de sus resultas el rector *(5, 554);* que la duquesa de Florencia se retiraba de dar lo prometido *(M 2, 729);* que en Perusa nadie daba nada *(12, 316; M 2, 869);* que Gaspar de Doctis no respondía con lo prometido en Loreto *(M 4, 510);* y eso sin ir a las Indias, donde había "algo de arroz, pero poco, y ese para las mesas, digámoslo así, señoriles. El manjar para acompañar con el pan, arroz tostado o deshecho en agua. Si tal vez en los pueblos de la costa topaban un huevo de tortuga o un poco de pescado, ese era su más opíparo banquete. El lecho era la dura tierra debajo de un árbol, o la arena a la orilla del mar. Médico, la naturaleza de cada cual; medicina, la paciencia." *(C 3, 160).*

---

1 1 *Cor.* 16, 1-2; *Act.* 24, 17. 2 Tomo 5.°, págs. 137-42.

Esta era la realidad, despojada de una elocuencia engañosa. En tales circunstancias y cuando en Portugal, como antes vimos, algunos se dejaban seducir, metiéndose en pleitos y codicias de renta, con el artificioso pretexto de juntarlas para sustentar operarios, y cuando en Burgos hasta llegaban a ofrecer sepulturas en nuestro templo mediante una limosna, y cuando en Gandía y otras partes, pretextando no ser profesos, se recibían limosnas por misas, N. P. Ignacio rehusaba tomar parte en los asuntos de Portugal, reprobaba los petitorios de Lisboa *(Ch 3, 436)*, tenía por celo falso el de los nuestros de Burgos *(7, 580)*, aprobaba la prohibición de recibir estipendios hecha por Araoz *(2, 323; M 2, 815)*, con lo cual claramente se ve la constante práctica de esta Constitución aun en medio de grandes necesidades.

19. Otra contradicción se originaba del uso contrario generalizado en la Iglesia, pues tanto los fieles al encargar sus ministerios, como los fundadores, trataban de salarios, obligaciones y cargas de justicia, y la Compañía se negaba a todo, repitiendo que la razón de ello era ser gratuitos nuestros ministerios.

En 1551 Alberto V de Baviera llamó a los Padres de la Compañía para su Universidad, y atraído por la edificación que daban y el fruto que hacían quiso encargarlos del rectorado de la Universidad. Ignacio escribe al Duque que: "Para que V. E. entienda mejor todo este asunto, tres cosas hay, que en el cargo de vicecanciller repugnan con el Instituto de nuestra religión. La primera es la dignidad... La segunda es el provecho y emolumento temporal, que excluímos de todos nuestros ministerios espirituales y de cualquiera otros trabajos tomados por utilidad espiritual del prójimo, para buscar el bien de las almas y el honor de Dios con celo más puro y apartados por completo de toda apariencia de avaricia." *(3, 657.)*

Faltos de habitación, de salud y de rentas andaban en Módena, y deseaban salir de aquellas cuevas de fieras donde vivían, y les ofrecieron una iglesia con cura de almas, y N. S. P. mandó al P. Viola que la rechazara y que considerara y tuviese "por cierto y resuelto que la Compañía no tomará cura de almas para retenerla, y menos que la cura las entradas de ella". *(5, 633.)* Y poco después asegundaba N. P. la razón, escribiendo al mismo Viola que tranquilizara al párroco de S. Vicente, que era la parroquia que nos ofrecían, hablándole y diciéndole que, aunque nos ofrecieran la mejor parroquia de Módena, ni la cura de almas ni las rentas por nada aceptaría nunca la Compañía. *(5, 702.)* En Venecia los fieles querían misas, ofreciendo según costumbre su limosna, y N. S. P. envió a decir al rector terminantemente: "que recibir dinero puramente como limosna, está bien; pero recibirlo por misas, o confesiones, o por otro ministerio, no se puede". *(6, 577.)*

D. Juan de Fonseca, obispo de Castellamare, en Nápoles deseaba que en la Universidad de Nápoles tomase el P. Salmerón cátedra de teología,

señalando ochenta ducados anuales. *(Ch 4, 186.)* Pues oigamos la contestación de Ignacio:

"Recibido he una letra de 29 del pasado de V. Sría., a cuyo servicio por ser yo aficionado mucho y de muchos años acá me consolara de poder más responder por la obra que por carta; pero en ver que V. Sría., como señor que nos es muy antiguo, querrá ser servido de nosotros en lo que podemos según nuestro Instituto y no repugna a las Constituciones nuestras, me persuado en el Señor nuestro, no descontentaré a V. Sría. en lo que escribiere, que es, acerca de la lección de teología en esa universidad no ser cosa que esté en nuestra mano poderlo hacer; porque aunque en nuestros colegios, donde hay estudio general, se lea teología escolástica, fuera dellos no se puede tomar cátedra en universidad, ni menos llevar salario della, ni de otro algún trabajo que la Compañía tome en ayuda de los prójimos." *(7, 729-30.)*

No es contra el Instituto, que una ciudad o persona cualquiera constituya una fundación con el haber que emplea en los salarios de aquellos a quienes sustituyen los nuestros; pero sí lo es el que los nuestros reciban ese salario por su trabajo. Esta distinción no es arbitraria, sino que está fundada en documentos de N. S. P. En Viena ofrecía el rey de Romanos a los Padres Canisio y Gaudano los salarios de los profesores de teología, pero no se cerraba la puerta a que intentasen la fundación de aquel colegio empleando esos salarios en esto, con lo cual se podría extender el bien a nuestros estudiantes, y se quitaría la enseñanza de manos de los herejes. Polanco, usando cartas escritas por N. S. P. *(8, 69)*, escribe:

"El estipendio que solía pagarse a los profesores de teología, y que se ofrecía como a públicos profesores a los PP. Canisio y Gaudano, con razón no lo admitieron, tanto por ser poco conveniente con las Constituciones, cuanto porque, tratándose de la dotación perpetua del colegio, no convenía recibir esto como parte de ella. Consultado el P. Ignacio más tarde, contestó que no admitieran por entonces aquel salario, mas sin determinar nada en general, mientras los Padres de Viena no escribiesen lo que había por una y otra parte. La causa para no rechazar en firme los tales estipendios fué por tener en cuenta el mayor bien y servicio divino, que parecía pedir se recibieran todas las lecciones de la universidad para sacarlas de las manos de los herejes." *(Ch 4, 262-3.)*

Al caso es la respuesta que N. P. dió a D. Rodrigo de Dueñas, que pretendía hacer una fundación en el colegio de Medina para veinte o treinta sermones con renta para ellos.

"Yo no podría dejar de sentir algún escrúpulo, no por la cantidad de los sermones, sino por el modo de obligación o pacto, aunque sea mi intención y devoción, habiendo colegio en Medina, que se haga lo que Vmd. desea y más adelante." *(8, 567.)* Y Polanco en su historia declara el caso, añadiendo al propósito: "Las rentas asignadas no parecieron deberse admitir, mientras en el contrato figurasen como obligación. Sin embargo, a los

fundadores se les hacía difícil confiar en la fidelidad de la Compañía, que se hiciese perpetuamente lo que deseaban sin ninguna obligación, aunque no dudaban se haría en vida del P. Ignacio y del P. Francisco de Borja." *(Ch 6, 649.)*

Esta dificultad, que sentía Rodrigo de Dueñas, era general, y estaba en las costumbres. N. P. se esfuerza en disiparla escribiendo al secretario de Baviera, cuando le dice:

"En la carta que escribo a S. E. [1] verá V. Sría. cómo no nos ha parecido entrar en capítulos de obligaciones de una parte ni de otra. Y porque vea la causa, aquí mando la copia de un capítulo de nuestras Constituciones. Verdad es que el no capitular parecerá acaso ser contra la utilidad de la Compañía nuestra, *maxime* queriendo nosotros esforzarnos en hacer cuanto los capítulos establecieran, y aun más, como la experiencia mostrará, y no ligándose el Ilmo. Sr. Duque, sino cuanto a él le parecerá." *(10, 535-6.)*

La misma dificultad que en Baviera se tenía en España, y aunque en los contratos primeros se introdujeron estas condiciones, por no entenderse bien nuestro Instituto, mandó N. P. retractarlas como se retractaron *(Ch 6, 649)*, escribiendo que "en la dotación que hacía el Duque de Baviera rehusó de obligarse a dar lectores en teología, y más rehusaría de obligarse a dar predicadores y confesores por vía de pacto, aunque se contentase de la cosa en sí; porque estos ministerios, como los ejercita gratis la Compañía, no quería mostrar que los usa en recompensa de renta, etc." *(11, 288.)* Y esto repetía en distintas ocasiones. *(11, 296, 297, 387.)* Y la misma advertencia se hizo en la fundación de Ocaña a nuestro buen amigo Luis Pérez de Calatayud, porque "la dificultad en la manera de los pactos, o capitulaciones obligatorias... repugnan al modo de proceder sin interés ni apariencia dello de nuestros colegios" *(12, 122.)*

20. Lejos de N. S. Padre, o después de su muerte, tuvieron los nuestros que seguir luchando con idénticos prejuicios del pueblo y de los fundadores, que no deponían sus ideas de los estipendios y de la compensación o casi compensación de justicia.

En 1542 predicaba en Barcelona el P. Araoz y como él refiere: "Después que acabé de predicar *coram populo*... me ofrecieron dineros y en cantidad, e hicieron tanta instancia en que los tomase, que al rumor concurrió mucha gente, y como no los quise recibir pienso quedaron dello edificados y aun admirados, porque aquí pagan, o agradecen por mejor decir, a los predicadores, que aun por sola la cuaresma dieron en la Seo cien ducados, y esto les parece novedad; y desto respondió el P. Prior de Santa Catalina, dominico, persona de muy buena doctrina y vida, y todo nuestro en el Señor, a un predicador que reside aquí, y bueno con muchas partes, y

---

1 El Duque de Baviera, Alberto V.

que dijo al Prior hablando de mí, que nos concertásemos todos, y que todos predicásemos una misma doctrina y moralidad, para así aprovechar las almas. El cual dijo no le parecía que esto era expediente, si primero no nos conformábamos con las obras, y en el predicar por dineros, etc.; y que concertados en las costumbres, no discreparíamos en las palabras necesarias a la salud del prójimo. Esto digo porque sepáis que en España también es edificación predicar y administrar los sacramentos gratis, como lo es en Italia." *(M 1, 98.)*

En 1549 predicaba en Belluno Salmerón, y cuenta lo que en sus sermones le acaeció: "También los nobles y comunidad de la ciudad de Belluno me han presentado y esforzado a tomar treinta ducados, los cuales dan de pura cortesía y en señal de amor, no siendo ellos obligados a pagar al predicador. Yo *tamen*, declarándoles nuestro Instituto y propósito, y dando razones cómo no solemos tomar nada, en parte los he quietado y edificado, aunque todavía se consolaran mucho si los tomara." *(S 1, 76.)*

Por el mismo año entraba en la Compañía en Alcalá el Licenciado Juan de Jaén, lector de griego, y el P. Villanueva opinaba que podría conservar la cátedra, aun siendo novicio, y Araoz protestaba, "así por lo que podrían notar, como por llevar estipendio por enseñar, que deroga al Instituto de la Compañía". *(M 2, 301.)*

En 1557, y en Colonia, se les brindaba a los profesores de nuestro colegio con entrar en la facultad universitaria, a condición de que prometiesen que no habían de enseñar gratis. *(M 5, 479.)* Y Laínez consultado respondía: "Menester es usar de discreción y tacto para que sean admitidos los nuestros entre los profesores de Colonia; y es muy de considerar cómo se reciba dinero de los estudiantes, a fin de que no parezca que violamos la pobreza de nuestro Instituto." *(L 2, 96.)*

Largo fué el proceso de la predicación de Canisio en Augusta. Ya se vieron las vicisitudes nacidas de los sermones [1], pero no menos fueron las que originó el salario. Aquel cabildo catedral pagaba doscientos florines al predicador, y como en 1559 tomó Canisio este cargo, el cabildo le consignó la entrada, aceptándola Laínez con las limitaciones que se verán: "Se debe también advertir—dice—cómo nosotros por la predicación, ni tenemos ni queremos buscar ni aceptar salario o provisión alguna, porque no lo sufre nuestro Instituto; pero el cargo de predicar se toma gratis, y después el cardenal y los canónigos darán la limosna que tengan a bien." *(K 2, 385.)* El cardenal y el cabildo dieron esta limosna como estipendio, y N. P. Laínez y Canisio se resistieron a aceptarla con esa condición. *(K 3, 101.)* Nadal en 1566 persó en considerar aquella casa como colegio incoado para los efectos de la renta. *(N 2, 140.)* Pero disminuyendo la esperanza de fundar colegio, en 1564 cuando se suscitaron

1 Tomo 4.°, págs. 389-402.

las quejas contra Canisio, los capitulares quisieron hacer valer la condición de predicador asalariado, y objetaron que, aunque Canisio dijera ejercitar gratis el ministerio, recibía abundante salario. *(K 4, 679.)* Durante la Congregación general, y apenas elegido Borja, escribía éste al cardenal de Augusta, para que se dignase trabajar con los señores canónigos que tuviesen por bien librar a los nuestros de la obligación de predicar, "pues nuestro Instituto no sufre que por la predicación u otros ministerios se tome cosa alguna temporal". *(B 4, 66.)*

Cuando Nadal visitó aquellas provincias en 1566, llevó del mismo P. Francisco este encargo: "Que se quite la obligación de predicar el P. Canisio por salario o por la provisión que da el Capítulo." *(N 3, 7.)* Y, por fin, Nadal dió al asunto en su visita el giro de dejar allí como un colegio incoado, en donde hubiese dos maestros para enseñar muchachos privadamente, a fin de poder recibir quinientos ducados por parte del cardenal, y que los canónigos no diesen sino doscientos por limosna. Y además se ordenó que, ultra del sermón que se les había ofrecido, se enseñase la doctrina cristiana cada semana. *(N 3, 188.)*

21. Las dificultades suscitadas en Augusta eran comunes a muchas fundaciones, donde se deseaban obligaciones contrarias al Instituto. Nadal pareció alguna vez ceder en esto, no queriendo perder el fruto que a las almas redundaba *(N 3, 455-9);* pero el P. General de ningún modo lo consintió *(N 3, 477-8)* [1]; y así se hizo el contrato de fundación de los colegios de Espira y Würzburg, escribiendo el fundador "que los religiosos reciban como limosna la dotación, y después ellos hagan según su Instituto". *(K 5, 696.)*

En 1571 Borja, desde Turín, mandaba decir al P. Nadal acerca del P. Manuel de Sa, que "en lo que toca a los diez ducados al mes, se debrá procurar, si buenamente se pudiere, que no se den; y no se pudiendo así excusar, me parece se diga a monseñor Carnilla que S. Sría. los aplique en beneficio de la penitenciaría". *(B 5, 614.)*

En 1569 la duquesa de Parma, Doña Margarita de Austria, recibió una carta del P. Francisco Borja, donde le suplicaba no se ofendiese, si la Compañía no aceptaba la fundación de una capilla en nuestro templo en memoria de un secretario de la duquesa, porque, decía: "entendiendo [la mujer de dicho secretario] que nuestra Compañía no acepta semejantes asuntos de sepulturas, ni dotaciones de capillas, ha deseado se hiciese entender esto a V. A., para que entienda, creo yo, cómo de su parte no queda el dar cumplimiento a la voluntad de su marido. Lo que podemos nosotros sin perjuicio de nuestro Instituto lo hemos hecho, esto es, ofrecernos a dar sepultura al difunto por su satisfacción y la de su mujer, sin aceptar empero que haga y dote capilla alguna para eso, sino graciosamente". *(B 5, 19.)*

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 197-205.

Finalmente, era Polanco Vicario de la Compañía en 1572, cuando el rey de Polonia, Segismundo II, al morir legó una biblioteca para el colegio de Vilna con condiciones. Polanco resuelve así: "Acerca del legado de la librería del rey de Polonia, de buena memoria, para el colegio de Vilna, con obligación de predicar en los domingos y fiestas, o en la iglesia de Santa Ana, o en la de Santa Bárbara, del monasterio que se ha de hacer, Vuestra Reverencia sabe que no se puede aceptar; pero nos ocurre decir, en primer lugar, que si los ejecutores del testamento ofrecen simplemente la dicha biblioteca, sin hablar de obligaciones, se puede aceptar simplemente, protestando de que dicha aceptación no haya de redundar en gravamen de la Compañía, o con cualquiera obligación contraria a nuestro Instituto. Segundo, cuando ellos signifiquen abiertamente la obligación que quieren imponernos, se les puede decir que deseamos aceptar una prenda tal como recuerdo del amor que el serenísimo rey nos tenía, pero que no pudiendo nosotros aceptar semejantes legados con tales obligaciones, cuando consigan ellos que la obligación se quite, la Compañía lo aceptará." *(P 2, 170-1.)*

El único ejemplo que se puede aducir, de un estado anormal y de dispensación en este punto, es el del colegio de Colonia de los tres Coronados, que por no tener fundación recibía limosnas, aun de los mismos amigos, y en donde también se recibían dineros por la colación de grados. Nadal en 1562 dejó el siguiente memorial:

"Para que, en cuanto sea posible, nos acomodemos a la perfección de nuestro Instituto, y no parezca que recibimos estipendios o limosnas por nuestros ministerios o ejercicios, primero, no teniendo todavía este colegio dotación o rentas, podemos por nuestro Instituto recibir regalos y limosnas, no sólo de otras personas, sino también de los mismos estudiantes, con tal que se den puramente como limosnas, y no se refieran expresamente a nuestros ministerios. Por lo que toca a lo demás que reciben los nuestros por promociones y argumentaciones y otras cosas, que parece no poderse admitir sino a cambio de nuestros ministerios y demás ejercicios, nómbrese para esto un procurador del colegio, que como tal exija los dichos emolumentos, que irán a los nuestros con la obligación de darlo a los pobres, sin aprovecharse de ellos nosotros ni nuestro colegio. Y esto sólo se permite temporalmente, hasta que con plena libertad podamos no recibir nada y decirlo públicamente, como esperamos en Dios que ha de ser pronto." *(N 4, 316-7.)*

22. Por lo dicho se ve cómo la Compañía sostuvo esta Constitución esencial, luchando contra la pobreza y las persuasiones contrarias aun de bienhechores y fundadores. También la conservó entre las censuras de los adversarios. Y no parece raro que en Alemania por el contagio luterano se tuviese a deshonra el vivir de limosna, y se esgrimiesen todos los argumentos contra los que no querían ni la compensación debida a sus trabajos; pero maravilla causa el que personas religiosas echaran a mala

parte semejante proceder, viendo en él arrogancia, ocultas censuras del suyo o herejías disimuladas; y sube de punto la admiración, viendo que no se contentaron con hablar y calumniar, sino que llegaron a intentar mal tratamiento de hecho. Será curioso aducir algunos testimonios.

Y, empezando por Alemania, cuando en 1544 se movió en Colonia aquella borrasca que dispersó a los de la Compañía, el P. Canisio hizo frente a las amenazas del senador de la ciudad, que entre otras cosas le hizo cargo de esto, como refiere el mismo Canisio: "Y para conseguir más fácilmente lo que yo deseaba, me invitaba a que gozase de los bienes eclesiásticos, que estaban para esto constituídos, según la intención de Jesucristo, porque quien sirve al altar, no debe de vivir a sus expensas, sino del mismo altar [1]. Y parecía presuntuoso querer nosotros volver a aquella vida apostólica cuando no había determinados estipendios para los ministros [2]; como si pensasen que ahora no se había de imitar en la desnudez a los apóstoles." *(K 1, 106.)*

El P. Bobadilla llegó a sentir tanto esta dificultad de vivir de limosna en Alemania, que en su estilo resoluto pidió por eso salir de allí. El no quería tomar lo que le ofrecía el rey y los otros señores, para no perder la libertad que tenía en decir la verdad y servir su ministerio. *(B 69-70.)* Y por otra parte sentía lo difícil de encontrar allí limosnas, y escribía: "Los germanos no son limosneros, ni se edificarían pidiendo por Dios, ni tendría yo la autoridad que tengo con ellos, máxime príncipes, si tomase: de manera que concluyo en esto que el mi estar en Germania no es de más fruto del dicho, y ha de ser con costa y provisión de otra parte... Yo os ruego que me deis consejo, pues el modo de nuestra profesión y pobreza no ha lugar en Germania, como os lo dirá Canisio [3]. Donde concluyo que, si yo puedo hacer más fruto en otra patria, y vivir mejor según nuestra profesión de pobreza, que sería mejor salir de Germania." *(B 1, 35-6.)*

Consuenan con esto unas palabras de Pedro Fahe, doctor en teología y párroco en el territorio de Tréveris, confesando los inconvenientes que se le presentaban para ser de la Compañía: "El primero, si bien me acuerdo, fué: *Magister ubi habitas?* [Maestro ¿dónde habitas?] [4]; el segundo: *Unde ememus panes?*, etc. [5] [¿Dónde compraremos pan?]. Porque yo creía que en Germania no se os edificaban colegios con renta, y que en estos tiempos no se podían sacar limosnas de los pueblos sin alguna sordidez y ofensa de los demás." *(K 2, 489-90.)*

Sin duda por estos humores de Alemania, o por la persecución, el P. Adriaenssens en Lovaina escribía a N. S. P. en Octubre de 1555, y después de representarle que nadie daba ni prestado, ni limosnas, que si daban medio ducado era mucho, concluía diciendo que él había instituído su casa y familia de manera que no necesitase ni limosnas ni tomar pres-

---

1 1 *Cor.* 9, 4-15. 2 *Act.* 20. 33-5; 1 *Cor.* 9. 15. 18.
3 S. Pedro Canisio, que entonces estaba en Italia. 4 Io. 1. 38.
5 Io. 6. 5.

tado, y que, sin embargo, no padeciesen necesidad. *(M 5, 47.)* Ignacio le contestó que "era de creer convenir eso a los humores de la tierra, pero que ese modo de vivir era más propio de los colegios, pues las casas viven de limosnas". *(10, 255.)*

Mayor contradicción surgía por parte de los católicos. Porque en España ya el P. Araoz calificaba la extrañeza que había de que no tomásemos estipendios, aunque *in bonum*, y añadía la defensa que de nosotros hacían aun los mismos Padres de Sto. Domingo, añadiendo, como vimos más arriba [1], que esto edificaba del mismo modo que en Italia. *(M 1, 98.)*

Los doctores de Colonia impugnaban los ministerios gratuitos, fundándose en que el Derecho señala bienes y frutos que perciben los ministros del altar, y que parece presunción apartarse de esto. *(K 1, 106.)* Razón, en efecto, peregrina, pero que parecía irrebatible a aquellos doctores. En España Melchor Cano indicaba otra que tuvo gran resonancia, y que se llegó a repetir en París y en Lovaina, y que todavía se aduce, y es dejar en evidencia y hacer injuria a los demás eclesiásticos que las reciben, como si el practicar un consejo evangélico fuera hacer agravio a los que no lo practican. ¿Qué dirían estos señores, si hubiese quien afirmase que hacer voto de castidad es agraviar a los casados? Pero, en fin, Melchor Cano decía: "En lo que toca a la Compañía, a V. P. le han dicho lo cierto; pero los fundamentos que tengo para ello, no son para carta, y sería largo proceso. Sé que ha catorce años que pienso sobre ello, y los seis no hablé palabra a persona viviente; y cuanto más lo he pensado y tratado, tanto más me descontenta este negocio. No engañaron Arrio ni otros herejes sino con suma apariencia de santidad. S. Vicente dice en unos sermones que hizo en Madrid, que habían de venir unos predicadores que no tomasen limosna por su doctrina ni por sus sacrificios; y que la gente había de decir: Estos son los que predican el Evangelio como el apóstol S. Pablo, que no solamente no nos piden nuestras haciendas, pero aun nos dan de las suyas; y que por esta vía habrían de despreciar a los frailes que reciben limosna y estipendio de su trabajo." *(C 2, 496.)*

El rumor de Cano corrió por el mundo, y llegó a Bélgica, y al presentarse el P. Bernardo Oliverio al señor obispo de Cambrai para enseñarle nuestras letras apostólicas, aquel prelado, lleno de indignación y con palabras injuriosas, increpó al Padre, añadiendo que "cuatro órdenes mendicantes han decidido mover contra vosotros pleitos, y yo me añadiré a ellos, porque les hacéis grande injuria, y a los obispos, y a Nos mismo, porque no recibís nada por vuestras confesiones y sermones". *(C 6, 567; Ch 4, 304.)*

Finalmente, sabemos por un documento, de que usaremos en seguida, haber en España quienes, aprobando el no recibir estipendios por misas

---

1 Supra, pág. 928-9.

y otros ministerios sueltos, lo reprobaba por no hacerlo en fundaciones grandes y perpetuas. Ganas de censurar.

23. Gracias a Dios nuestra Compañía conservó intacto el baluarte de su pobreza, y a los que murmuraban, o contestó con las obras, o como el mismo P. Oliverio al obispo de Cambrai: "Nosotros no queremos agraviar a nadie, sino según nuestras propias fuerzas ayudarlos a todos... y los otros religiosos tienen menos ocasión de quejarse de nosotros, puesto que no mendigamos después de los sermones, que si lo hiciéramos, acaso se les daría menos a ellos, por haber más que pidiesen." *(C 6, 567. Cf. 12, 623, 625, 627).*

A todos, en conclusión, respondían nuestros Padres por boca del P. Laínez en el siguiente documento, dado en 1557, y que es de la mayor importancia:

"Que se sienta mal por allá de que la Compañía no tome obligaciones de dar confesores y predicadores por las dotaciones que se hacen, es posible; mas parece que sería antes razón de edificarse, a quien conociese la puridad y sinceridad de nuestro Instituto, acerca del ministerio de las cosas espirituales. Porque no tomar premio menudo, y tomarle grande y de renta perpetua por confesiones y predicaciones, etc., parece sería mostrar que queremos cumplir aquello de Jesucristo *gratis accepistis, gratis date* [1], cuando no nos combate gran fuerza de premio temporal. Y con la ayuda divina, por muy grande que fuese esta fuerza, no ha de expugnar la integridad de la Compañía. Ella según su Instituto ha de ejercitar estos ministerios, y tanto con más cuidado, cuanto tiene más obligación. Quien tuviese temor que no se haría para adelante lo que se debe, puede hacer lo que Dios le inspire para cautelarse; mas la Compañía ha de mirar por conservar lo principal. Este es uno de los puntos que se habrán de tratar en la Congregación; y desde allá creo vendrán instruídos los Padres que en ella se han de hallar." *(L 8, 361.)*

24. La manera mejor de respuesta fué la admiración y edificación universal que despertó esta conducta. De nuestro S. Francisco Javier se cuenta en su vida que: "deseando los oficiales proveerlo muy bastantemente, conforme al orden y deseo de S. A., por más que instaron no pudieron alcanzar dél que tomase otra cosa sino unos libros, que en la India le serían necesarios, y algún pobre vestido de que se sirviese en la mar, determinando de hacer aquella tan larga y desacomodada navegación pidiendo limosna, como lo hizo. Ni bastó Martín Alfonso de Sosa, que venía por gobernador a la India, en cuya compañía el Padre iba, ni otros caballeros devotos suyos, que querían tomar a su cargo el sustentarlo, para que dejase de alcanzar este merecimiento que él pretendía. Y diciéndole una vez un señor en Portugal que, aun para tener la reputación y crédito necesario para ayudar a las almas, no convenía tratarse

---

1 Mt. 10. 8.

con tanto desprecio, yendo sin mozos y haciendo en la nao oficios tan bajos, le respondió con mucha gracia y prudencia, que la reputación y crédito necesario lo daba Dios por medio del desprecio de las honras y de sí mismo; porque el quererlo alcanzar de otra manera, tratándose con fausto y honra, había puesto la religión en muchas partes en el estado en que se veía." *(X 1, 7-8.)*

Y el mismo Javier asegura que: "esto dicen personas que han estado allá [en la India] muchos años, por ver la gente muy aparejada para recibir la fe de Cristo N. S., diciendo que, si este modo de proceder tan remoto de toda especie de avaricia tenemos allá, como lo tenemos acá, que no dudan sino que en pocos años convertiremos dos o tres reinos de idólatras a la fe de Cristo, cuando en nosotros vieren y conocieren que no buscamos otro sino la salud de las ánimas." *(X 1, 217.)*

En los recuerdos que daba N. P. a los que se partían para fructificar en Alemania les encomendaba siempre el hacerlo todo gratis *(12, 240)*, precisamente porque la avaricia de otros había hecho daño a la autoridad de la doctrina católica. *(12, 254.)*

Desde España escribía Araoz en 1549: "Porque es práctica en esta ciudad, como en otras, dar un tanto a los predicadores por las cuaresmas, después de ésta escrita, con ser lo ordinario, según dicen, treinta y cuarenta escudos, y menos, me han ofrecido por predicar sola esta cuaresma que viene cuatrocientos escudos; en fin, doblado de lo que dieron a Octaviano, un italiano, famoso predicador, que le dieron doscientos escudos por una cuaresma. Item los particulares prometen que contribuirán, ultra de lo dicho, y que muchos señores se prefieren a vender de sus ropas y joyas para ello. En fin, si por dineros o interés pensasen alcanzarlo, dan grandes y largas promesas. Y han mostrado sentimiento en saber y entender que gratis se da lo que gratis se tomó, dado que sea digno el jornalero de su jornal [1]. Y no sólo no se les han aceptado los partidos, mas aun les hemos hecho volver ciertas provisiones que secretamente nos habían enviado a casa. Y convino se hiciese así por muchos respetos, de que espero N. S. ha sido servido, pues hemos visto por su bondad la manifiesta edificación de los prójimos." *(M 2, 42.)*

De Francia se cuenta lo que sigue, y eso en los tiempos en que por causa de las contradicciones padecían los nuestros mucho en lo temporal: Estando el P. Jerónimo Bassio en Clermont el año de 1553, "muchas personas de uno y de otro sexo le mostraban su afecto, ofreciéndole muchos regalos; pero como en el hospital le suministrasen lo necesario para vivir, rehusó constantemente aceptar el dinero, los ornamentos y todo lo demás; y como le invitaban a que, ya que él no lo recibía para sí, lo diese a los pobres, les respondió que distribuyesen ellos mismos a los pobres lo que a él le querían dar. Esto gustó muchísimo al obispo de Clermont, tanto

1 Lc. 10, 7.

que recomendó públicamente a todos este ejemplo de abnegación, tan ajeno a toda apariencia de avaricia." *(Ch 3, 299.)*

Y del pobrísimo colegio de Perusa dice el P. Edmundo Auger que "se maravillaban todos de que la Compañía no admitiese ninguna recompensa por sus trabajos, y que no se dejase llevar por ninguna esperanza de cosas exteriores; y por esto daban más crédito a su predicación, por hacerse ésta por sólo amor a la verdad". *(Q 2, 335-6.)*

Polanco, finalmente, nos da este testimonio: "Se maravillaban muchos de que los nuestros sin ser movidos por la esperanza de la paga se ocupasen en confesiones y en los demás ministerios que acostumbra la Compañía; porque había cundido tanto la costumbre contraria, que algunos creían que no habían recibido la absolución, sino había habido de por medio el dinero ofrecido al confesor; y sucedía que algunos pobres, por no dar ese dinero, se acercasen muy raras veces a la confesión; y éstos acudían con mucho gusto a los nuestros." *(Ch 6, 165.)*

Por todos estos testimonios, que se podían multiplicar, se conoce con claridad cómo y por qué corrían los pueblos a ellos, y cómo y por qué les ofrecían fundaciones, que no podían atender. Era que, dejando ellos por N. S. aun sus legítimos intereses, el Señor los remuneraba con el ciento prometido para hacer verdad la palabra de su servidor Ignacio:

"Hasta ahora por la benignidad del Señor siempre hemos estado bien, y experimentamos todos los días más y más la verdad de aquella palabra: 'Como si no tuviéramos nada, lo poseemos todo' [1], digo todo lo que el Señor prometió, que había de añadir a los que buscasen primero el reino de Dios y su justicia. Y si todo se añadirá a éstos, ¿qué podremos decir de aquellos que solamente buscan la justicia del reino y el reino del Señor?" *(1, 124.)*

---

1 2 *Cor.* 6, 10.

CAPITULO VI

Huir de la ambición.

(Const., p. 10.ª, n. 6, litt. A.)

SUMARIO: 1. Textos de las Constituciones.—2. Remisión a otros puntos de esta obra.—3. Castigo a los ambiciosos.—4. Huir de gobiernos: PP. Acevedo y Miguel de Torres.—5. Importancia de este punto.—6. Dignidades de fuera.—7. Excepción para Etiopía.—8. Obispados en las Indias.—9. Otros cargos de honor.—10. Palabras de San Francisco Javier y del P. Roothaan sobre desear honras para la Compañía.

1. Los textos que hacen a nuestro propósito son:

P. 10.ª, n. 6 [1]. "Será también de suma importancia para perpetuar el bien ser de la Compañía, excluir della con grande diligencia la ambición, madre de todos males en cualquiera comunidad o congregación, cerrando la puerta para pretender dignidad o prelación alguna, directa o indirectamente, dentro de la Compañía, con que todos los profesos ofrezcan a Dios N. S. de no la pretender jamás, y descubrir a quien viesen pretenderla, y con ser incapaz e inhábil para prelación alguna aquel, a quien se pudiese probar que la ha pretendido. Asimismo ofrezcan a Dios N. S. de no pretender fuera de la Compañía prelación o dignidad alguna, ni consentir a la elección de su persona para semejante cargo, cuanto es en ellos, si no fuesen forzados por obediencia de quien puede mandarlos so pena de pecado, mirando cada uno por servir a las ánimas conforme a nuestra profesión de humildad y bajeza, y a no deshacerse la Compañía de las personas que para el fin suyo son necesarias.

Prometa también a Dios N. S., que cuando según el modo dicho admitiese alguna prelación fuera de la Compañía, oirá después en cualquier tiempo el consejo del General, que de ella fuere, o de alguno a quien él cometiese sus veces; y que si juzgare ser lo mejor lo que se le aconseja, lo ejecutará así; no porque tenga, siendo prelado, por superior ninguno de la Compañía, sino porque quiere obligarse voluntariamente ante Dios

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 97 r.

Nuestro Señor de hacer lo que hallare ser mejor para su divino servicio, y de contentarse de tener quien se lo represente con caridad y libertad cristiana, a gloria de Dios N. S."

Litt. A [1]. "Viendo la instancia que se ha hecho por tantas vías para hacer tomar obispados a personas de la Compañía; y habiendo resistido en muchos, y no se pudiendo resistir en el aceptar el Patriarcado y Obispado de Etiopía, se ha pensado en esta ayuda para aquella empresa y otras semejantes, cuando no hubiese modo de resistir. Pero no se obliga la Compañía de tomar este asunto cada vez que algún particular della hubiese de aceptar algún obispado; sino que le queda libertad para le dejar o le tomar, donde juzgase que mucho importa para el servicio divino. Y después de hacer la profesión hará este voto simple con los otros de que se ha hablado."

Para cerrar, pues, la puerta a la ambición, que es gran ruina de las religiones, se manda: Que todos los profesos de la Compañía hagan voto especial, aunque simple, de no ambicionar directa ni indirectamente gobierno ni prelatura alguna en la Compañía.

Delatar a los que entendieren haberlo hecho así, los cuales quedarán inhábiles para el gobierno, si se les puede probar haberlo pretendido.

Que hagan semejante voto de no admitir dignidades fuera de la Compañía, sino obligados y forzados por la obediencia del Sumo Pontífice.

Mas como los obispados y prelacías en Etiopía y sitios semejantes son cruz más bien que honor, se exceptúan de lo dicho, aunque sin obligación de tomarlos cuando se ofrezcan.

Y por último, aun en el caso de admitir alguna dignidad, prometa al Señor oír los consejos de quien designase para ello el General de la Compañía.

Con todo lo cual, en suma, se trata de conservar en la Compañía el amor a la humildad y bajeza de su profesión, en la que se quiere perpetuamente servir e imitar a Jesucristo.

2. Todos estos puntos han sido largamente tratados en esta obra donde se ha presentado a los de la Compañía como hombres crucificados al mundo, enamorados de la librea de Jesucristo N. S., humildes y mansos de corazón, y que por amor del Señor se someten a toda criatura [2]; y en particular se vió también que entre sus ministerios rechazaban las dignidades, con que Laínez, y Bobadilla, y Jayo, y Borja, y Canisio, y otros fueron solicitados con instancia desde los principios [3]; aunque obligados por la obediencia del Romano Pontífice, aceptaron el Patriarcado y Obispados de Etiopía, originando con su humildad y deseo de obedecer el voto último de los profesos de oír las direcciones de la Compañía en el desempeño de sus cargos [4]. Largamente también se habló de la ambición dentro de la Compañía, y de los votos de los profesos que la combaten [5],

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 149 v.
2 Tomo 1.°, págs. 659-90; tomo 2.°, págs. 139-299.
3 Tomo 4.°, págs. 3-46. 4 Tomo 3.°, págs. 76-9. 5 Tomo 5.°, págs. 697-708.

con lo que todos los puntos de esta Constitución han quedado ya declarados y comentados. Empero es la materia de importancia y copiosa, y así merecedora de insistir en ella y recordarla, repitiendo alguno que otro de los documentos alegados, y añadiendo otros nuevos.

3. En cuanto a la ambición de cargos dentro de la Compañía sólo habemos hallado dos casos lamentables: uno, el de Simón Rodríguez que, como pensaron los jueces de Roma, "en mostrar mucho concepto de sí ha dado poco ejemplo de humildad, y se ha con razón hecho sospechoso de alguna ambición" *(IV 1, 686);* el otro, el no menos triste de Bobadilla, cuando al morir Ignacio, reclamó como debido a los que sobrevivían de la Bula el gobierno de la Compañía. Porque, siendo preguntado por el cardenal Alejandrino si todo el derecho de gobernar la Compañía por la muerte de Ignacio había recaído en los Padres primeros, respondió que sí, y que si no lo creyese así no lo pediría, ni salva su conciencia, se atrevería a pedirlo. "Además añadió que, como siempre ha dicho, por la paz y caridad era contento de que el Mtro. Diego Laínez se quedase de Vicario, y eso por benevolencia con el tal, con tal que gobierne con los otros primeros fundadores, siguiendo el parecer de los demás hasta la elección del General." *(N 4, 111.)*

Y aunque sobre estos dos Padres no recayó sentencia ninguna por estas faltas, con todo parece que de hecho se les aplicó aquella resolución, que todos ellos habían tomado años atrás por estas palabras:

"Si sería bien que ninguno fuese capaz de cargo en la Compañía, si se le probase, o no estuviese dispuesto a jurar que no ha buscado tal cargo por sí ni por otra persona, y esto por lo que importa que sean buenos los prepósitos, etc.; y cuando esto agrade, si podría ponerse en la Bula para más edificación." *(C 332.)*

Añadamos ahora un papel escrito por el P. Nadal en la Congregación tercera general, donde, después de aseverar como legítimas las elecciones de Everardo y de los asistentes, se agrega que lo dicho en las Constituciones sobre los ambiciosos se debe entender a los que ambicionen en pro de una o de otra nación, y que: "si alguno de los que están a obediencia de la Compañía ambiciona para sí o para otro, en favor de una u otra nación, por sí o por otros, directa o indirectamente, incurra *ipso facto* en excomunión. Que quede sujeto a la misma pena cualquiera de los nuestros que deshaga la unión y concordia de los ánimos. Quede asimismo *ipso facto* excomulgado cualquiera de los nuestros que sepa que algún extraño, cualquiera que sea, trata o procura de cualquier modo con cualquiera persona de lo dicho, y no lo manifiesta al Prepósito, o al Vicario General, o al más antiguo de los profesos de la casa de Roma y a los Asistentes, los cuales en fuerza del decreto de esta Congregación estén obligados a trabajar según pareciere a los más con todo empeño por alejar de la Compañía tamaño mal y conservar siempre en ella íntegra e incorrupta la libertad y sinceridad de las elecciones." *(N 4, 185.)*

4. Esto está bien. Empero más abundante materia dan los muchos que con edificación huían de los gobiernos dentro de la Compañía, representando sinceramente y aun exagerando sus defectos. Recuérdense a Laínez [1], Córdoba [2], Bustamente [3] y el mismo S. Ignacio [4], y añádanse ahora los PP. Ignacio de Acevedo y Miguel de Torres. El primero escribe al P. Laínez:

"Jesús. Muy Rdo. en Cristo Padre. La suma gracia de Dios N. S. sea en continuo favor y ayuda de V. P. Amén. En ésta diré algunas cosas acerca de unos avisos o memorias que V. P. ha dado a N. P. Provincial [5], en que dice que yo le sirviese de memoria, y de ejecutar las cosas de su cargo, vistiéndome de su persona, quitada la autoridad, y visitase los colegios. Lo primero que se me ofrece decir es, que yo no sirvo destas cosas, aunque el P. Doctor luego como vino me significó que lo hiciere, aunque después me dió este oficio que lo impide, que es ser ministro en esta casa de S. Roque, adonde es prepósito el P. Gonzalo Vaz, a quien recurro inmediatamente, y ejecuto lo que me ordena en la cosa, conforme a las reglas del ministro. En las cosas de fuera de casa, o por no haber necesidad, o por mi ocupación, no me pone la obediencia en ellas. El tiempo que me sobra del oficio ocúpome en confesiones de la iglesia por orden mismo de la obediencia. También el servir de memoria no hago como se requiere, porque las cosas particulares de casa refiero al prepósito, y lo de los colegios al secretario y procurador general, a quien vienen las cartas, y tiene cuidado de escribir, refiere en la consulta lo que se escribe, o al P. Doctor, según la cualidad de la cosa. Lo otro que se me ofrece decir a V. P. es lo que principalmente es causa de yo no hacer estos oficios, y el P. Doctor lo entiende muy bien y los consultores, que yo no soy para ello, diciendo a V. P. lo que siento como a quien tengo en lugar de Cristo Nuestro Señor. La razón es por la demasiada libertad y soltura que tengo con mis superiores, teniendo cualquiera ocasión, y porque soy demasiadamente molesto y seco para con los en que tengo alguna superioridad, y todo esto con mucha imperfección mía; y todos los desta provincia me conocen por tal, y no se consuelan nada conmigo. Yo también siento interiormente desorden e inquietud con semejantes oficios, y el alma me anda siempre deseando lo que por otras tengo significado a V. P., que es ser enviado a alguna parte de infieles o de gente ruda, adonde hubiese trabajo y penitencia y pocos cumplimientos, como sería la misión del reino de Angola, que ahora se pide, para donde siento muy gran deseo e inclinación. Doy de todo esto cuenta a V. P., pidiendo a N. S. me dé a sentir lo que fuera más gloria de su divina Majestad." *(L 4, 288-90.)*

Ya en tiempos de N. P. S. Ignacio escribió el Dr. Torres pidiendo para sí la plaza de "recuero de la Compañía" *(M 3, 29-30)*, porque no se consideraba con caudal para más. En 1558, hablando con el P. Laí-

1 Supra, págs. 11-9. 2 Tomo 1.°, pág. 834. 3 Supra, pág. 7-0
4 Tomo 5.°, págs. 1083-7; 1032-3. 5 Miguel de Torres.

nez, reproduce ideas semejantes como se verá por la siguiente carta:

"Jesús. La suma gracia y amor de Cristo N. S. sea siempre en nuestro favor y ayuda. Amén.

Porque de las cosas que tocan a la provincia y gobierno della, el P. Gonzalo Vaz y Luis González escribirán lo que se les ofrece de escribir; yo sólo propondré en ésta una cosa que me parece ser de mucha importancia, así para el buen gobierno desta provincia, como para el descargo y paz de mi conciencia. Yo hasta ahora por escrúpulo nacido de no considerar bien la carga que sobre mi conciencia de continuo he traído, no me he atrevido de representarlo al superior. Pero ahora, viéndome muy agraviado en ella, la pura carga me ha hecho abrir los ojos a considerar las razones que hay para representarlo, que antes por quererme cegar con lo que la obediencia me mandaba, parecíame ser desacato tratar en ello.

Yo, habrá nueve o diez años que me di del todo a la Compañía, y sin haber estado un solo día debajo de obediencia, de continuo en todo este tiempo he tenido cargo de otros, y como yo, así por inhabilidad natural que en mí conozco, y todos los que me tratan ven por experiencia, como por nunca, estando en el siglo, haber tenido cargo no solamente de otros, pero ni aun de mí, porque de continuo en todas las partes que estuve otros tenían el cargo de mí, y yo dejábame regir por lo que los otros hacían, nunca me he aplicado ni acabado de aplicar a tener la vigilancia y cuidado necesario para cumplir como conviene con el cargo que me es encomendado. Y en tanto va creciendo este descuido, que en lugar de enmendar las faltas pasadas, me hallo con mayor alienación al presente, y más lejos de lo que nunca hasta aquí he sido, tomando para mí la vida solitaria y sin cuidado, echando todas las cargas y obligaciones sobre los otros, con grande perjuicio de mi conciencia, teniendo obligación de dar cuenta de todo ello, y en especial en una provincia tan grande y de tan varias y diversas cosas, y de mucha importancia como es ésta. Y considere qué tal debe andar mi conciencia, que con tener esta obligación, y vivir de la manera que tengo dicho, ha sido tan grande mi sueño, que no he sentido hasta ahora el agravio que a mi conciencia he hecho.

Por lo cual pido a V. R. por las entrañas de misericordia de Jesucristo Nuestro Señor, que con entrañas paternales quiera mirar este negocio, proveyendo en ello quitándome esta carga, y poniéndome en omnímoda obediencia, haciéndome misericordia, que a lo menos este postrer tercio de la vida, que por ventura será menos de lo que pensamos, pueda gozar del privilegio desta omnímoda obediencia, de que todos los demás de la Compañía han gozado. Que de verdad digo y protesto a V. R. que por ninguna cosa del mundo querría que me tomase la muerte fuera desta disposición, por verme que todo lo que hago fuera della, lo hago por mi satisfacción y por mi gusto propio, por no saber entender lo que es más apacible al Señor, o por mi pusilanimidad. Y estando en este estado que yo pido, estaré cierto que en lo que hiciere, se hace la voluntad del Señor,

y podré entender en algunas cosas que ahora por ventura por encogimiento no me atrevo.

Fuera de lo dicho, las razones que me mueven a representarlo son éstas: La primera, que pues en tanto tiempo no ha habido mejoría en mí, no es de pensar que a la vejez la habrá de haber, especialmente siendo contra mi propio carácter, el cual siempre ha sido más para ser regido que para regir, y así me parece que hallo mucha prontitud y facilidad para obedecer, y mucha dificultad para bien gobernar.

Desta se sigue la segunda, que es el detrimento que tengo dicho de mi conciencia, y no poco perjuicio de la provincia donde estoy, y de los que son gobernados en ella, y de tantas cosas a que se ha de proveer.

La tercera, que de aquí se podrá tomar ejemplo para poner en ejecución la Constitución de que los provinciales sean trienales, y que no piensen que después de ser provinciales, han de ser perpetuos oficiales, ayuntando para más fuerza la edad y grado y cargo de ser confesor de la reina, etc.

La cuarta, que la reina estuvo muy determinada de escribir al nuevo General que se eligiese, para que me dejase libre sin oficio, y yo le fuí a la mano por el escrúpulo que arriba tengo dicho, aunque con todo eso me parece que por otra vía que la mía pensaba de lo escribir, cuando íbamos a la Congregación la primera vez que de aquí partimos.

La quinta, que como los provinciales son las primeras personas que se han de hallar en congregaciones y en negocios de importancia de la Compañía, es bien que estén libres de oficios que les impidan el acudir a estas tales necesidades, como yo lo tengo al presente con la confesión de la reina, por donde estos Padres, con haber sido de parecer las otras veces que fuese a la Congregación, ahora hallan muchas dificultades en ello. Y por ser la primera, parece sería razón no faltase ninguno de ellos; especialmente que se podría dar forma cómo esto que yo pido se proveyese sin detrimento de otras partes. A V. R. pido, como dicho tengo, pues tiene las veces de Cristo N. S. sobre mi alma y sobre las de todos sus súbditos, que provea en este negocio como sea más gloria de N. S. y bien de la Compañía, y remedio de mi alma.

La sexta, que me parece se da un mal ejemplo para los que han de gobernar esta provincia u otras, en ver que el provincial esté descuidado de gobierno, y que teniendo él la autoridad, los otros tengan la carga, vigilancia y trabajo dél.

El medio que a mí se me ofrecía era, que me diesen licencia, que yo alargase la mano a la reina, para que S. A. pidiese desde luego lo que pretendía pedir al nuevo General, y podría suceder en el cargo por ahora el P. Mirón, con quien S. A. se holgaría, por el contentamiento que dél tiene por cosas espirituales que con su alma ha tratado, y pasados dos o tres años me parece cierto que podrá haber aquí de los de la

misma provincia dos o tres que lo podrán bien hacer." *(L 8, 413-6.)*

5. Por último, veamos la importancia que se daba en la Compañía a una sospecha en este punto, el dolor que en el aludido causaba y la caridad del consuelo que se le ofrecía. Es Polanco, hablando al P. Victoria, y diciendo:

"Pax Christi. Por una de V. R. de cuatro del presente hemos tenido ocasión no pequeña de compadecer a la aflicción que muestra, y más aún por entender que la mala inteligencia de ciertas palabras que yo escribí, la letra en buena parte ha causado tanto, que no sabíamos adivinar a qué propósito decía V. R. estas palabras: 'V. R. sepa cierto que en mí no hay ningún apetito de provincialato, ni comisariato, ni rectorado, etc.'; ni por qué decía el P. Nadal en una su hijuela que estaba V. R. afligido, porque había sido notado de ambicioso, y esto por comisión de N. P.; porque es cierto que acá no ha pasado por el pensamiento de ninguno, que yo sepa, escribir tal cosa, porque no tenemos tal concepto de V. R.; y si algo de esto yo pensara, con la confianza que yo avisé a V. R. de otros puntos, le avisara deste, a lo menos de mi parte; pero, como he dicho, no ha habido tal concepto; y así por comisión de N. P., ni de mío, tal no se escribió. Quise ver lo que había dado ocasión a V. R. de pensar tal cosa en mi letra última, que fué del 27 del pasado, y hallé que dice así sobre la materia que allí se trata: 'Esfuércese, etc.' [1].

Destas palabras colige V. R. que lo que se dice del gobierno sea notarle de haberle deseado, y es muy al revés de lo que entendí yo, hablo *coram Deo*, porque quise demostrar que me pesaba que, por tal razón de los juicios o afectos que allí se notan, V. R. se mostrase poco apto a tener otros debajo de su obediencia, pues no les podría dar el ejemplo que conviene de perfecta obediencia, siendo así que la Compañía tiene necesidad de gobernadores; y por eso dije desearía ver a V. R. apto para todo lo que podría más ayudar la Compañía, y no dije de satisfacer a su apetito de gobernar; *absit* que se piense tal cosa de profeso de la Compañía; y de V. R. bien sabemos con cuánta importunidad rehusó el cargo de rector y superintendente de Viena; así que sin duda se engañó en tal inteligencia; y N. P., a quien leí esto, ha visto ser así. No se tome, por amor de Dios, esas aflicciones, Padre mío, tan fácilmente, y los recuerdos que se le dan familiarmente, tómelos con buen ánimo, si los halla en sí; y si no, haga cuenta que no se pierde sino la hechura, porque si los toma con tanta aflicción, por mi parte yo creo me determinaría de nunca le escribir nada desto, porque haría mi cuenta que pesa más el inconveniente del contristar, que la comodidad que se puede esperar del recuerdo; pero es verdad que yo he procedido con V. R. con una realidad y simplicidad

1 "Esfuércese a domar y deshacer esos o sean afectos o sean juicios no conformes a la perfección de la obediencia, en la cual, quien no se hubiese muy bien, no veo cómo se le pueda bien encomendar gobierno de otros que a él obedezcan; y desearía ver a V. R. apto para todo lo que podría más ayudar la Compañía, ultra de la propia perfección, que la deseo en V. R. como en mí mismo." *(N 2, 628.)*

verdaderamente fraterna, cual querría que usase conmigo V. R. y otros que me aman en el Señor." *(N 2, 633-4.)*

6. Con mayor empeño aún se rechazaban las dignidades de fuera de la Compañía. Recordemos a Jayo, Canisio, Laínez y Borja, de quienes se conservan documentos ya copiados, y a los que no hay nada que añadir. Ahora tan sólo repetiremos algunas razones, que alegó N. S. P. cuando trabajaba tan eficazmente por apartar del P. Jayo el obispado de Trieste, y de la Compañía la calamidad que eso significaba. Porque, escribiendo al Rey de Romanos, le decía:

"Juzgamos, conforme a nuestras conciencias, que a tomarla [alguna dignidad] daríamos en tierra con la Compañía; y tanto que, si yo quisiese imaginar o conjeturar algunos medios para derrocar y destruir esta Compañía, este medio de tomar obispado sería uno de los mayores, o el mayor de todos; y esto por tres razones entre otras muchas.

La primera: Esta Compañía y los particulares della han sido juntados y unidos en un mismo espíritu, es a saber, para discurrir por unas partes y otras del mundo entre fieles e infieles, según que nos será mandado por el Sumo Pontífice; de modo que el espíritu de la Compañía es en toda simplicidad y bajeza pasar adelante de ciudad en ciudad; y de una parte en otra, no atarnos en un particular lugar. Así como es del mismo espíritu de la Compañía, está confirmado por la Sede Apostólica, como tenemos por las bulas della, diciendo de nosotros, que, como piadosamente se cree, hemos sido alumbrados del Espíritu Santo [1], etc., y así, si saliésemos de nuestra simplicidad, sería en todo, deshaciendo nuestro espíritu, deshacerse nuestra profesión, la cual deshecha, la Compañía sería del todo derrocada; y así parece que, por hacer bien en un lugar particular, haríamos mayor daño en todo lo universal.

Segundo: La Compañía, andando con este espíritu, Dios N. S. se ha mostrado especialmente en ella en mucho provecho espiritual de las almas; y si en las partes germánicas se ha hallado tierra más árida, en las Indias del rey de Portugal ha pasado año que uno de los nuestros ha convertido ochenta mil personas. Otro, que en Portugal se halla, demás de aprovechar mucho en el reino, ha enviado más de veinte personas renunciando el siglo para las Indias, y tiene otros cien escolares determinados para lo mismo, o en otras partes donde podrán a Dios N. S. más servir. Si no fuese por evitar prolijidad, se podría hablar largo de Castilla, de Barcelona, de Valencia y Gandía, y otras muchas partes de Italia, cuánto Dios N. S. se ha dignado obrar por esta Compañía, siguiendo este espíritu, que la su divina Majestad les ha comunicado.

Tercero: Como nosotros seamos hasta ahora sólo nueve profesos, y a cuatro o a cinco de la Compañía habiéndonos apresentado diversos obispados, hemos sido en refutarlos; ahora, si alguno lo aceptase, otro

---

1 Paulo III, *Regimini militantis Ecclesiae. Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, pág. 3.

sería en hacer lo mismo, y así consiguientemente de los otros; de modo que, ultra de perder nuestro espíritu, sería en todo ruina de la Compañía, y así por lo menos se perdería lo más.

Cuarto: Si alguno de nosotros tomase obispados, mayormente en los tiempos de ahora, donde la Compañía y los particulares della están, dondequiera que hayan peregrinado, en tan buena estimación y odor, con tanta edificación de las almas, tornaría toda en tóxico, en desedificación y escándalo de las de los que nos aman y se aprovechan en espíritu, y mucho sentimiento de los que son indiferentes y deseosos de aprovechar, mucha desedificación y escándalo de otros que no sienten bien de nosotros; daríamos muchas armas para mucho murmurar, maldecir, escandalizando a muchas almas, por las cuales Cristo N. S. es muerto en cruz; porque tanto está el mundo corrupto, que en entrar algunos de nosotros en palacio del Papa, de príncipes, de cardenales o de señores, se crea que andamos con ambición; y si ahora tomásemos algún obispado, facílimamente podrían hablar, murmurar y ofender a Dios N. S." *(1, 451-3.)*

7. La diferencia que con los demás obispados tenían los de Etiopía, el mismo Ignacio la consignaba en 1546, escribiendo sobre ello al Maestro Simón, porque diciendo que él tenía por cierto cómo ninguno de los nuestros lo querría aceptar, añade:

"Bien es verdad que para aceptarlo hay mucha diferencia entre los obispados que por estas partes se acostumbran, y entre lo que se ofrece para Etiopía, que lo primero muestra pompa y descanso, y lo segundo fatigas y trabajos; y por esto yo pienso así haberme, que ni Dios N. S. ni el rey, en cuanto yo alcanzare, no se desirva; sin poderme alargar en esta materia, porque a unos suena bien, y a otros al contrario. El señor Baltasar de Faria pretende que el Papa nos lo mande; lo mismo me dijo Mtro. Bernardino Mafeo: que si nosotros rehusásemos que el Papa nos lo mandaría a la postre. Es mucho probable que el Papa nos lo ha de mandar, y nosotros respondiendo, suplicaremos que nuestras Constituciones sean observadas, y queriéndolas entender, allí será el discutir y definir si este cargo de ser patriarca es compatible con las nuestras Constituciones, y si es, con qué condiciones se puede admitir el tal cargo; que donde no fuese con dignidad, no hay dificultad alguna para tomar esta santa empresa a mayor gloria divina." *(1, 430.)*

Y la misma razón comentaba el Santo al patriarca Juan Núñez Barreto, consolándole de su cruz, al decirle: "En lo que toca al cargo de patriarca para el cual el rey os ha elegido, y N. S. P. y Vicario de Cristo N. S., con común consenso y mucha aprobación de todo el Sacro Colegio, como ya otra vez os escribí, yo no siento que le podáis dejar de aceptar vos ni vuestros coadjutores; y aunque a vuestra humildad y la de ellos, y al amor de la bajeza, que conforme a nuestra profesión tenéis, parezca cruz pesada, y lo sea, tomar cualquiera dignidad; siendo éstas tan diversas, por los trabajos y peligros que la acompañan, de las que suelen dar materia a la

ambición o codicia; y siendo necesarias para poder atender a bien tan universal de aquellas naciones, y donde ha de redundar tanto divino servicio; no se debe rehusar, confiando en la bondad de Aquel por cuyo puro y solo amor se toma tal peso, que os le ayudará a llevar; y el peligro que tomáis por su servicio, convertirá en corona de muy singular y eterna remuneración." *(8, 433.)*

8. Parecería a alguno deberse aquí preguntar por los obispados en las Indias españolas, singularmente en los principios de nuestra religión y de la evangelización en aquella tierra. Como dice la declaración que ahora comentamos, la Compañía afirma no oponerse tales obispados a su Instituto, pero no se compromete a recibirlos. Sin embargo, en tiempos de S. Francisco de Borja, y siendo Vicario el P. Jerónimo Nadal, escribió este último al P. Araoz las palabras que siguen, induciéndole a que trabajara por apartar de la Compañía semejantes prelacías, sin mostrar indicio alguno de aceptarlas:

"El P. Santander escribe, que tiene sospechas no leves de que el presidente de Indias pretende se den prelacías en India a los nuestros, porque está bien al rey para la seguridad de aquel mundo, etc. V. R. sabrá si en esto hay algún fundamento; y si le hubiere, por amor del Señor haga todo el oficio posible para disuadirlo, así al mismo presidente, como a quien más viere convenir, dando a entender el daño que sería a la Compañía, que aun está en agraz, si le sacasen de las mejores plantas. Con Su Santidad sin ver más causa no conviene, ni es a propósito tratar desto." *(N 3, 660-1.)*

9. Para el caso de admisión viene el último punto de esta Constitución, que es oír el parecer del Prepósito General *(C 340);* de cuya historia y contexto largamente se habló en el tomo anterior [1].

Por expresa declaración de S. Ignacio, cargos honoríficos, como el de Vicecanciller de Ingolstadt, se oponen también a esta Constitución, pues al rechazarlo para el P. Canisio escribe al Duque de Baviera:

"Y para que todo lo penetre más exactamente V. E., tres cosas hay en este oficio de Vicecanciller que pugnan con esta manera de vida, que a gloria de Dios habemos elegido. Y es la primera, la dignidad y el honor anejo a él, de todo lo cual creemos deber nosotros huir para seguir la humildad y bajeza de la cruz de Jesucristo." *(3, 657.)*

Por idénticas razones creyó el P. Francisco de Borja deber rechazar con todas sus fuerzas el honor y cargo de Penitenciarios en Roma, como se deduce de las cartas escritas a los provinciales, justificando el haberlo recibido. *(B 5, 356.)* Dice así la copia enviada a España:

"Común a los provinciales.—Bien sabrá V. R. cómo en tres iglesias de Roma hay confesores que se llaman penitencieros, que son: Santa María la Mayor, S. Juan de Letrán y S. Pedro, donde tiene su sacro palacio

1 Tomo 5.°, págs. 704-8.

Su Santidad. Reformando las otras cosas Su Beatitud, quiso también poner nueva forma en estas penitenciarías; y así encomendó a la Orden de S. Francisco la penitenciaría de S. Juan de Letrán, donde han de estar ocho religiosos; y encomendó a la Orden de Sto. Domingo la penitenciaría de Sta. María la Mayor, diciendo siempre que la penitenciaría de S. Pedro, que es la principal, y la que siempre en la Iglesia universal ha tenido tanta preeminencia, porque a ella acuden todos los casos de conciencia de todas las partes del mundo que se consultan con Su Santidad, la guardaba para encomendarla a la Compañía. En ella han estado hasta ahora varones insignes en letras y autoridad, por penitencieros, y personas de diversas religiones y sacerdotes seculares, pero todos escogidos y eminentes teólogos.

Su Santidad habrá diez meses que mandó al Ilustrísimo Cardenal Alciato, que es el Penitenciero Mayor en ausencia del Ilmo. Borromeo [1], para que de su parte nos encargase este asunto de la penitenciaría de S. Pedro; y halo tomado tan *ex animo* que, aunque de parte nuestra por escrito y por palabra se ha representado a Su Santidad que era cosa muy difícil, así por parte del grande asunto, como porque parecía aquel oficio no compadecerse con nuestro Instituto, por ser oficio preeminente y de dignidad, y también porque no carecía de desconsuelo de algunos, que habían de ser despedidos para que nosotros entrásemos, con otras muchas excusas que se le pusieron delante, todavía Su Santidad ha allanado todas estas dificultades, haciéndonos singular gracia de acomodar y reducir la penitenciaría de tal manera, que no repugne en nada a nuestro Instituto y modo de proceder. Porque es contento de que el General los ponga y los quite *ad nutum suum*, y que dependan de él en todo el gobierno; y que sea aquel colegio de penitenciaría como uno de cualquiera de nuestros colegios, y para ello le dota suficientemente, y estarán una docena de sacerdotes, y entre todos habrá hasta veinte. Y cuanto a la dignidad del oficio, ha querido que se vuelva en puro ministerio de confesar, y como le usa la Compañía.

Y cuanto a los penitencieros que ahora habrá, dice Su Santidad que los acomodará de manera que, fuera de aquel lugar, tengan lo que a sus personas y autoridad conviene. Y diciéndole yo que le suplicaba nos dijese si esta determinación procedía de su voluntad santa, o por persuasión de algunas personas que con santo celo, pero sin mirar las dificultades que en ello hay, le hubiesen inducido a darnos tal asunto, me respondió que era determinación suya muy pensada, y me dió benignamente las razones que a ello le habían movido, y dió su santa bendición a la Compañía, para que desde luego entrase a hacer el oficio; y así el primer día de Mayo, que será de aquí a dos días, toman la posesión, y comienzan con un jubileo plenísimo que Su Santidad da, porque haya bien en que entender a la entrada.

1 S. Carlos Borromeo.

A mí me consuela muchísimo ver que, no sólo he hecho todas las diligencias que con el respeto y obediencia debida a Su Santidad se sufrían, mas aun que toda Roma está bien informada de esto, y de cuán contra nuestra voluntad hemos venido a encargarnos de cosa tan grande, y que parece a muchos que se debía procurar. Tienen su colegio junto al Sacro Palacio; y ha Su Santidad mandado aderezarle conforme al uso de nuestros colegios. Estarán allí de todas las principales naciones, como son: española, francesa, italiana, portuguesa, alemana, inglesa, polaca, etc.

He querido dar aviso de esto a V. R., así para que sepa lo que por acá pasa, y la voluntad de Su Beatitud con la Compañía, como también para que haga encomendar a Dios N. S. este negocio, suplicándole que, pues ha puesto la voluntad en su Vicario universal de la Iglesia, ponga también en esta mínima Compañía las fuerzas y la gracia para dignamente emplearse en este y en los demás ministerios que por su santo amor abraza. Y yo también me encomiendo en las oraciones y sacrificios de V. R. De Roma 28 de Abril de 157[0]." *(B 5, 371-3.)*

10. No cerraremos este capítulo sin responder a nuestros calumniadores, que dicen no poderse compaginar la estima de la vocación y del Instituto de la Compañía, con no querer para ella el fausto y la grandeza del mundo. Pues precisamente en eso estriba el verdadero amor a la Compañía, en amarla como ella es y como ella sirve a Dios, sin sacarla de su profesión y de los propósitos de su imitación a Jesucristo. Es verdad que este ejercicio de virtudes atrae la estimación del pueblo, y aun algunos honores en la vida, porque el que se humilla será exaltado; pero sería hipócrita el que se humillara por la exaltación humana, y más hipócrita el que quisiera honra para sí por la humildad y virtudes de los demás, pues serían los hijos de Abraham sin las obras de Abraham. Oigamos a S. Francisco Javier:

"Acá he sabido que dábades y teníades allá algún trabajo. Ruégoos por amor de Dios y de nuestro bienaventurado P. Ignacio, a quien conocisteis, que seáis muy humilde, paciente y sufrido, teniendo por cierto que lo que por humildad y paciencia no se acaba, no se podrá acabar con impaciencia y soberbia, especialmente en estas partes de la India, adonde por bien y amor se hace mucho, y por mal muy poco. Y sabed cierto que querría más la mínima parte de fruto sin escándalo, que muchas partes de fruto con él.

En esto nos engañamos muchas veces, que sin tener la verdadera humildad y virtud, y sin dar muestras dello a aquellos con quien conversamos, queremos que la gente nos estime y haga lo que les decimos y pedimos, por ser de la Compañía, como si fueran personas della, no acordándonos, ni haciendo caudal de las verdaderas virtudes de la Compañía, por las cuales le dió Dios tanto crédito y autoridad en el mundo; de modo que nos queremos aprovechar desta su autoridad y crédito, y no de la humildad y virtudes, por donde ella lo alcanzó; y lo que peor

es, que algunas veces aumentamos nuestras faltas y culpas, queriéndonos disculpar dellas." *(X 1, 750.)*

A muchos siglos de distancia oigamos las mismas ideas repetidas y explicadas por los labios del P. Juan Roothaan, vigésimoprimer General de nuestra orden, dirigiéndose a la Compañía del siglo XIX, es decir a nosotros:

"Otro mal se me ofrece aquí que deseo ver lo más lejos posible de todos los nuestros, y que si, lo que Dios no permita, llegase a introducirse entre ellos, él solo bastaría para alejar de la Compañía toda la abundancia de las divinas larguezas. No ignoráis, reverendos Padres y Hermanos en Cristo carísimos, cuántas veces los hijos de la Compañía han sido tildados de no sé qué arrogancia y soberbia, cuántas veces se ha cacareado que, aunque muy amantes de la humildad privada, en corporación y cuando se trata de su Compañía son tan soberbios, que desprecian fácilmente a los de fuera, atenúan sus méritos, miran con envidia sus triunfos y apenas estiman en algo cosa que no sea hecha por los suyos; en fin, que toda la ciencia, toda la virtud, todo lo que se hace por Dios y por los prójimos, quisie an, si posible fuera, atribuirlo a la Compañía.

Entendido esto en general de todos los hijos de la Compañía, no ignoro cuán falso sea y cuán injustamente inventado con el único fin de hacerla odiosa; pero sí creo que bastaba que uno solo de ellos se dejase llevar de este espíritu para que toda la Compañía se doliese amargamente y tuviese mucho que temer por sola la culpa de ese tal. Porque, reverendos Padres y Hermanos carísimos, si tratándose de cada uno en particular, sería esto vergonzoso y reprensible delante de Dios, ¿podrá alguno persuadirse que comenzará a ser lícito con sólo hacerlo en nombre de la Compañía, y que en ello le muestra a ésta su amor? Si la Iglesia de Cristo, según el parecer del Venerable Beda, fué apellidada por el Señor *rebaño pequeño* [1], porque por muy dilatada que esté, aun quiere que crezca en humildad hasta el fin del mundo, y con la humildad llegue hasta el reino prometido' [2], ¿cuánto más deberá fomentar estos sentimientos cualquiera congregación, que no es más que una partecica de la Iglesia?

¿Y qué diré de la Compañía? Mínima la llamaba N. P. Y si reparamos en ella, como su esencia toda ha de ser imitar la humildad de Jesucristo, fué dotada de tales documentos por su fundador y provista de tales defensas, que profesase, no sólo abstenerse, pero aun mirar con horror la gloria del mundo y los honores, aunque fuesen sagrados. Sus primeros Padres, hombres tan insignes y de tantos méritos delante de Dios y de los hombres, oyendo a cada paso al vulgo que les aplicaba ciertas predicciones de algunos santos, nunca pudieron creer que se entendiesen de ellos cosas tan altas y honoríficas, y cuanto mayores y más insignes beneficios se seguían a la república cristiana de sus trabajos, tanto más

1 *Pusillus grex.* Lc. 12. 32.
2 *In Lucae Evangelium expositio,* l. 4, c. 54. *(PL 92. 494.)*

se repetían a sí mismos aquellas palabras del Evangelio: 'Siervos somos sin provecho, hemos hecho lo que debíamos hacer' [1]. Pues ved si ahora que hemos venido a empobrecer tanto, siendo tan pocos en número, y hallándonos en méritos tan por debajo de aquellos Padres, ved si podrá alguien fomentar sentimientos de grandeza, sin temor de que por su culpa no sea humillada toda la Compañía; porque siempre será cierta aquella sentencia de la eterna Verdad: 'Todo el que se ensalza será humillado' [2]. ¿O es que piensa alguno que, tratándose de una sociedad de hombres, será verdadera la sentencia contraria, y que cuanto más ella se ensalce tanto más será ensalzada de Dios con dones y gracias más copiosas? Por mi parte temo que, si acaso hay algunos entre los nuestros que no dejan de los labios la gloria que dicen de la Compañía, temo, digo, no se asemejen a ciertos hombres que en el mundo se jactan de la nobleza de su linaje, mientras degenerados, lo que menos piensan es en emular las glorias de sus mayores. Así se ven a veces algunos que no tienen alabanzas bastantes para la sociedad a que pertenecen, pero por su parte, creyéndose suficientemente ricos y abastados con las glorias de sus antepasados, no piensan en hacerlas mayores, antes se persuaden que, contentos con ellas, se pueden entregar a una vida poco menos que inerte y ociosa."

"Por mi parte, reverendos Padres y Hermanos en Cristo carísimos, ciertamente que no me puedo persuadir que haya alguno entre vosotros que ponga el amor a la Compañía en una cosa tan abiertamente contraria a su espíritu. Sin embargo, he querido traer a la memoria estos puntos, que también en estos tiempos, en que reina por todas partes el espíritu de envidia, se echan en cara a los nuestros, para que con mayor cuidado procuren todos evitar aun la apariencia de soberbia o envidia..... y en fin se acuerden que la humildad y caridad son las principales glorias de la Compañía, a la cual han de amar con un amor, que no sea contrario a su Instituto, ni le sea, más bien que útil, dañoso, y que en vez de promover su acrecentamiento, le retarde y anule e impida enteramente" [3].

---

1 Lc. 17. 10. 2 Lc. 14. 11.

3 Carta del M. R. P. Juan Roothaan, *Del amor de la Compañía y de nuestro Instituto*. Cartas Selectas de los Padres Generales, págs. 174-6.

CAPITULO VII

Personas escogidas.

(Const. p. 10.ª, n. 7.)

SUMARIO: 1. Influjo de la selección.—2. Texto de las Constituciones: su explicación por S. Francisco de Borja.—3. Palabras de Polanco.—4. Práctica de N. Santo Padre.—5. Polanco y Laínez.—6. Efectos perjudiciales de la turba: tribulación de Portugal.—7. Autoridad de Nadal.—8. Del P. Mirón.—9. Treinta años después.

1. En este párrafo de las Constituciones y en el siguiente, que mutuamente se completan, pide nuestro S. Patriarca para la conservación y aumento de la Compañía que sus individuos sean personas escogidas. Escogidos los que se reciben, escogidos los que se incorporan, y escogidos entre esos mismos los que gobiernan a los demás, desde el P. General a los últimos superiores. Y, en verdad, que cuando pensamos en alguna orden religiosa destruída por causas interiores, siempre hallamos en su seno miembros indignos del hábito; y en las cabezas, o personas culpablemente descuidadas, o notablemente desleales para con su religión. Siempre será verdad que la cizaña se siembra en el campo del Señor *cum dormirent homines* [1], cuando dormían aquellos que debían velar.

Volviendo a S. Bernardo, nos confirmamos en lo dicho. En efecto, los religiosos que nos describe, o siguieron la corriente como peces muertos, o resistieron con todas sus fuerzas a la renovación del espíritu, como hombres muy vivos, y en ambos casos no eran personas escogidas, ni escogidos imitadores de sus Padres. "En medio de tantos y tan grandes abusos —escribe el Santo—, casi en todas partes se estiman todas esas relajaciones como orden, se observan sin queja ni reprensión de nadie, aunque de diversas maneras. Porque algunos usan de todas estas cosas, como si no las usasen, y por consiguiente con poca o ninguna culpa. Algunos otros por simplicidad, otros por caridad, otros por necesidad... Otros porque no tienen fuerzas para resistir a la muchedumbre de los que contradicen

1 Mt. 13. 25.

y defienden todas esas novedades libremente, en voz alta, como quien favorece a la religión; y estos últimos en cuanto notan que aquéllos empiezan a restringir alguna cosa, según dicta la razón, en seguida se oponen a ellos con toda su autoridad. ¿Quién hubiera pensado al principio, cuando empezaron las órdenes monásticas, que habían los monjes de llegar a tanta pereza?" [1].

Pues no menos significan turba, y turba ociosa y afeminada, aquellos religiosos de quien el Santo escribe:

"Y cuando vengo a la cama—habla S. Bernardo en persona del que ha comido inmoderadamente—me hace llorar, no el pecado de la crápula, sino el que ya no puedo comer. Ridículo es por cierto, si es que es verdad, lo que muchos, que dicen saberlo de cierto, me cuentan, lo cual no debo yo callar. Dicen, pues, que unos jóvenes sanos y fornidos suelen salirse del monasterio común y de la vida ordinaria para tomar aposento, aunque no estén enfermos, en la casa destinada a enfermería, y poder así, comiendo carnes (cosa que con dificultad y mucha moderación y para convalecer y reparar las fuerzas concede la regla a los enfermos y muy débiles), no restaurar las ruinas de un cuerpo que se deshace, sino llenar sus deseos regalando una carne viciosa y lujuriante. ¿Qué seguridad es ésta? Estamos por todas partes rodeados de las fulminantes espadas de enemigos desesperados, y nos vemos envueltos entre sus flechas silbadoras, ¿y nos será permitido, como si se hubiera acabado la guerra y hubiéramos triunfado de los enemigos, arrojar las armas, y o entregarnos a largos convites, o desnudos echarnos sobre nuestros blandos lechos? ¿Por qué tanta pereza, oh buenos soldados?" [2].

Difícilmente se podrá encontrar cuadro más completo de la calamidad que cae sobre una religión con sujetos ajenos al espíritu de su Instituto, y a los que llaman *turba* nuestras Constituciones. Soldados, sin brazos para pelear; hombres, que buscan en el claustro lo mismo que un regalado seglar en el mundo; gente que, no contenta con ser tolerada y sufrida en la religión, osa defender sus relajaciones como leyes, y sus caprichos como mandatos, y finalmente prelados más guardadores del respeto humano que de la lealtad a su religión, y que temen perder lo que tienen, si cortan con energía en los demás sus propios vicios. Verdaderamente que se puede aplicar aquí lo que de los sacerdotes y prelados escribe S. Gregorio [3], que no recibe la Iglesia perjuicio mayor de nadie, sino de ellos; y que como ellos son, así son los súbditos; y que de súbditos *turba* salen prelados que son *turba* también.

En la Vida de S. Juan de la Cruz, al leerse su prisión en Toledo y el proceder que con él tuvieron los Superiores de la Observancia, se puede

---

1 *Apollogia ad Guillelmum Abbatem*, cc. 8-9, nn. 18-9. (*PL* 182. 909.)
2 Ibid., c. 9, n. 22. (*PL* 182. 911.)
3 *Quadraginta homiliarum in Evangelia liber primus*, homilía 17, n. 14. (*PL* 76, 1146-7.)

deducir la mejor prueba de esto que decimos; porque tales cosas sólo se pudieron hacer, habiendo en la Observancia gran copia de religiosos *turba*, sobre todo teniéndose en cuenta que aquellos prelados procedían de elecciones capitulares. El cuadro es el que sigue:

"Entró [S. Juan] en Toledo, prevenido de serenidad y paciencia y cogió con abundancia sus frutos; porque intimándole las órdenes del Comisario General y actas del Capítulo, le recibieron como a fraile fugitivo y contumaz, y de tal fueron su trato, sus consejos, sus reprensiones, sus amenazas: y bajando el Santo la cabeza, todo lo recibió de la mano del Señor, estimando aquella contradicción por beneficio. Muchos lances pasaron en que él defendió su Descalcez, deshizo todos los ardides con que le acometieron, resistió sus golpes, y dejó frustrados sus intentos. Lo cual viendo los Padres Observantes, y que no había esperanza de reducirle a su obediencia, pareciéndoles por otra parte que sus excusas y respuestas no eran suficientes para dejar de obedecer en lo que de parte del Vicario General Tostado se le ordenaba, determinaron de tratarle como a rebelde e incorregible, y aplicarle las penas con que se suele castigar este delito en las religiones, donde es tenido por gravísimo; y así le mandaron encarcelar, dar disciplinas, ásperas reprensiones, ayunos de pan y agua, y otras penitencias rigurosas, medios todos en su intención de ellos para castigarle; en la de Dios, para llenarle de merecimientos y coronas" [1].

No nos detendremos en enumerar los trabajos y aflicciones del Santo, que no hacen a nuestro propósito, pues lo apuntado prueba de sobra cómo la turba de religiosos inmortificados engendra la de Superiores ciegos o condescendientes, y que esas turbas no se sienten fuertes y enérgicos, sino con aquellos que pretenden curarlos de sus enfermedades, restituirlos a su primer fervor, *tamquam infirmi, multa febre insanientes.*

2. Procuró, pues, nuestro Fundador defender a la Compañía de toda clase de turba, de religiosos inútiles e inmortificados, tanto súbditos como superiores. Y ciñéndonos por ahora a los primeros, escribe:

P. 10.ª, n. 7 [2]. "Para que se perpetúe el bien ser de todo este cuerpo, hace mucho lo dicho en la primera, segunda y quinta parte, del no admitir turba, ni personas que no sean aptas para nuestro Instituto, aun a probación; y cuando algunas se hallasen no salir tales, durante el tiempo de la dicha probación, despedirlas. Y mucho menos deben retenerse personas viciosas e incorregibles; pero aun más cerrada conviene tener la mano para admitir por escolares aprobados y coadjutores formados, y mucho más para admitir a profesión: que no debe hacerse sino con personas escogidas en espíritu y doctrina; y muy a la larga ejercitadas, y conocidas en varias pruebas de virtud y abnegación de sí mismos, con edificación y satisfacción de todos. Porque desta manera, aunque se mul-

1 *Vida del místico doctor S. Juan de la Cruz*, c. 10. (Obras del místico doctor S. Juan de la Cruz, edición crítica por el P. Gerardo de S. Juan de la Cruz, vol. 1, pág. 68).

2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 97 r. y v.

tiplique la gente, no se disminuya ni debilite el espíritu, siendo los que en la Compañía se incorporaren cuales se ha dicho."

Comentando estas palabras, por lo que hace a la primera admisión, escribe el P. Francisco de Borja: "Aunque por diversas vías y con diversos ardides puede entrar la cizaña en nuestro campo, como uno de los primeros y no menos principales se debe temer el descuido de no guardar el espíritu de las Constituciones en el recibir los sujetos. Porque si en esto entra opinión diversa de las Constituciones, es la puerta de la perdición; y si se miran las letras solas, o la habilidad, sin tener cuenta en la vocación y espíritu que traen, con el tiempo se hallará la Compañía con muchas letras sin espíritu; de lo cual nacerá mucha ambición y soberbia, sin haber quien la refrene. Pues si miran a la hacienda y a los parientes que tiene, hallarse han después ricos de dineros y pobres de virtud. Pues sea este el primer aviso, y póngase *in capite libri*, porque la experiencia no muestre lo que el entendimiento tiene por demostración, *et utinam* no lo hubiese mostrado alguna vez la misma experiencia." *(B 5, 73-4.)*

Y refiriéndose el mismo Padre al aumento que tenía y que prometía tener nuestra Compañía, escribe: "Dije al principio que me consolaba mucho de ver que esta viña de nuestra Compañía extendía ya sus sarmientos hasta el mar [1], mas ahora al cabo quiero acordar a todos una cosa, que me parece no menos necesaria que provechosa; y es que, no obstante que esta viña con la gracia del Señor está plantada y cultivada, y ha echado ya flor y pámpanos, y tiene ya uva, fáltale aún el dar el vino, que es el principal intento de la viña. Y para esto es menester que la uva sea pisada, que sin esto no se da el vino. Esto nos falta, carísimos Padres y Hermanos, que gustemos de ser pisados, abatidos y menospreciados, para que demos aquel vino de la consolación y gozo deseado."

"El contentamiento que pueden tener algunos, cuando los levantan, y el dolor y amargura que sienten cuando los abaten y menosprecian me hace poner este recuerdo; y así pido que no se olvide, porque si esta honrilla vana y propia estimación no se pisa vendremos a ser pisados de nuestros enemigos, dejando de ser verdaderos discípulos de Cristo N. S.

Para dar conclusión a todo lo dicho, y en un solo punto resumir todo lo que deseo decir, lo que ruego y pido encarecidamente a todos, es que nos acordemos de aquel dicho del apóstol: 'Mirad, hermanos, vuestra vocación' " [2].

"El Señor envíe tantos a esta su viña de la manera sobredicha, que merezcamos tener gente para enviar, no sólo en Europa, mas aun en Africa y Asia y a las Indias, para que, ayudando a la conversión de la gentilidad, merezcamos ser todos 'un solo redil y un solo pastor' " [3]. *(B 5, 84-6.)*

3. Y el P. Juan de Polanco habla así de la gente selecta que vive

---

1 Cf. *Ps.* 79. 12. 2 1 *Cor.* 1. 26. 3 Io. 10. 16.

en la Compañía y hace de ello un argumento y testimonio para amarla, que es muy a nuestro caso:

"El quinto motivo y testimonio que tengo es de la gente que llama Dios a esta congregación; que, con no aceptarse quinquiera, porque se requieren las partes que convienen para operarios idóneos de la viña de Cristo, y no se dar lugar a los que han estado en otras religiones poco o mucho tiempo, o tienen ciertos otros impedimentos; y con despedirse no solamente los de malas costumbres, pero aun los que en las probaciones largas y difíciles no se muestran cuales los ha menester este Instituto, con todo esto digo, que entran en tanto número de personas que se pueden mantener los asuntos que tiene, tantos y tan difíciles, donde hay universidades muchas, y colegios que se han de entretener con lectores de todas facultades; y donde hay tanta necesidad de predicadores, confesores y gobernadores; y más aún, se pueden tomar otros asuntos de nuevo, como se toman cada año en unas partes y otras."

"Tienen también, no solamente los mayores, pero aun los mínimos, entre ellos una especial afición y celo del bien común de la misma Compañía, y solicitud por consiguiente y deseo de posponer sus propias consolaciones al bien universal que en ella se pretende. Y con haber tanta juventud entre ellos, como en sus colegios se ve, y con tener los asuntos que tienen, es cosa de grande admiración, y que muestra la providencia especial que tiene Dios desta Compañía, la puridad y limpieza de los sujetos della, y las virtudes y gracias que les comunica su divina Bondad, y cuán común es entre ellos la devoción y gusto de las cosas espirituales, y amor de la abnegación, y el celo de las ánimas, y deseo de trabajos y peligros, y aun de la muerte por el servicio divino y ayuda dellas; y así es de todas partes combatido el General de unos que con suma instancia representan sus deseos de ir entre infieles para poner la industria y la vida por la conversión dellos, y conservación de los convertidos; otros de ir entre los herejes de las partes septentrionales para ayudar a su reducción con sus trabajos y propia sangre. Y aunque entienden de algunos en la India y Brasil, y aun en estas partes de Europa, que padecen mucho, y aun mueren, quién de los excesivos trabajos, quién de la falta de las cosas necesarias, quién por prisiones, quién por muerte violenta, por mano de infieles, o impíos ministros del demonio, antes se encienden más con vivos deseos de imitarlos en el martirio, que se acobarden con temor de la muerte. También otros que por estas partes trabajan en la viña de Cristo de día y de noche, haciendo uno a las veces lo que bastaría para bien ocupar dos y tres personas, no pretendiendo premio ninguno de interés o de honor o dignidad dentro o fuera de la Compañía, que a toda avaricia y ambición cierra su Instituto la puerta cuanto es posible, sino el divino servicio y bien de las ánimas, me son gran argumento que en esta gente mora el espíritu del Señor. El cual gobierna esta su pequeña Compañía; y ayuda para ello el no sufrir, como arriba dije, gente viciosa y ruin,

purgándose della antes de la profesión, porque así no se siente el daño que hace en la grey una oveja sarnosa o enferma, pegando a otras su enfermedad. Ayuda también que no son tan solícitos de las cosas exteriores, aunque destas y de la decencia dellas hay harto cuidado, como de las interiores, procurando que se mortifiquen las pasiones y voluntades y juicios propios, y que no se apeguen con el afecto a un lugar más que a otro, haciendo cuenta que su patria es dondequiera que la obediencia les manda trabajar en la viña de Cristo.

A este testimonio de la gente desta Compañía se reducen los rarísimos dones de Dios, de sabiduría, doctrina y santidad, que hemos visto en el fundador, y otros de los primeros, y de los que después les han seguido en esta Compañía, por los cuales, ultra que su vida ha sido como un espejo a los otros, ha obrado Dios cosas sobrenaturales y milagrosas en vida y en muerte, que muestra bien ser el que obra esas cosas cuando y donde es menester, el mismo que las obraba en la primitiva Iglesia, y después, por intercesión de sus siervos y edificación de su Iglesia." *(P 1, 516-9.)*

4. Los primeros Padres en las consultas y bases del Instituto cuidaron de esta selección, y así determinaron:

"Los que han dado una vez obediencia en religión, *non ingrediuntur*. Quien ha sido juzgado y condenado por juicio de herejía, no se reciba. Si no fuere por excelencia, notablemente defectuoso, cojo o tuerto, etc., no se reciba." *(C 304.)*

"Si en algún caso se expelirá alguno de la Compañía profesa.

Affirmative en casos así nocivos, así escandalosos a ella o a los prójimos." *(C 334.)*

A este mismo intento tienden estas palabras de N. S. Padre a mosén Queralt, deseoso de ser incorporado en la Compañía: "Recibiendo las vuestras, por ellas veo vuestros deseos mucho crecidos a mayor gloria divina; *tamen*, hasta que el concilio se acabe, lo que no durará mucho según opinión común, no nos podríamos resolver para admitir a ningunos de allá a votos por coadjutores, ni de otra manera, si presencialmente acá no nos viésemos, y unos con otros nos probásemos." *(1, 531-2.)*

Y también es oportuno el testimonio de Polanco: "Es mucho el cuidado que tiene N. P. de no admitir gente, que no es apta para nuestro Instituto, y cuando alguno admitido fuese difícil, o no quisiese hacer su deber, de despedirle, aunque ayudándole para que en otra parte se esfuerce a servir más a Dios, no solamente no sufriendo pecados actuales que todos conocen, y por la divina gracia nunca ocurren, pero ni aun otros, que por ser interiores no los suelen así conocer ni evitar, aun algunos de los que se tienen por espirituales y siervos de Dios, como es la dureza del propio juicio y voluntad, que en ninguna manera, aunque hubiese gran contrapeso de otras buenas partes, se sufren en esta casa." *(1, 615.)*

Y el propio S. Ignacio escribe, diciendo: "Porque es así que se tiene por una de las más importantes cosas para mantener la Compañía y

aumentarla a gloria y honra divina, el recibir con mucho delecto las personas, dejando que sirvan a Dios N. S. en otro modo de vivir los que no tienen facultad para edificar esta torre, digo partes convenientes para el Instituto della. Así que sean en esto allá y en todas partes muy mirados cuanto al recibir." *(1, 625.)*

Y en otra circular, que tuvo a la vista para incorporarla en las Constituciones, dice: "Aun cuando la caridad y celo de las almas, en el que se ejercita esta Compañía, abraza toda suerte de personas según su Instituto para servirlas y ayudarlas en el Señor Nuestro a conseguir el infinito y sumo Bien, no los abraza para incorporarlos a todos en la misma Compañía, sino solamente los que se reputan útiles para el fin que se pretende." *(4, 36.)*

Con las cuales palabras se comunicaba una nota de las cualidades que habían de tener los admitidos en la Compañía, y después, inculcando el esmero en cumplirlo, se añadía: "Quiere N. P. que los prepósitos o rectores de los colegios de la Compañía tengan una copia de esto, que aquí se contiene, en sus aposentos colgada en la pared, o en la cabecera de la cama." *(7, 79.)* Y acaso porque no cumplían estas condiciones, rechazó Nuestro Padre algunos que enviaba el P. Manareo en 1555, y recordaba a este Padre que: "Para lo porvenir no nos mande V. R. personas para estar dentro de casa sino con juicio muy probable de que sean buenos para la Compañía, y aun en los tales, pudiéndose, es mejor que esperen allá nuestra respuesta; y si primero se probasen, sería también más conveniente." *(10, 86.)*

Para concluir esta doctrina general, que es la que ahora toca recordar, notaremos algunas ideas que conservó el P. Ribadeneira:

"Aunque a los principios no fué difícil en admitir gente para la Compañía, después vino a apretar la mano, y a decir que, si alguna cosa le había de hacer desear vivir, aunque no se determinaba en esto, era por ser difícil en recibir para la Compañía."

"Decía que el que no era bueno para el mundo tampoco lo era para la Compañía; y el que tenía talento para vivir en el mundo, ese era bueno para la Compañía; y así recibía de mejor gana a un activo e industrioso, si veía en él disposición para usar bien de su habilidad, que no a uno muy quieto y mortecino." *(IV 1, 444-5.)*

5. Polanco extiende y completa estas ideas diciendo: "Para este fin [el de la Compañía], siendo necesario que los religiosos desta Compañía en la vida y doctrina se señalen, hay muchas pruebas de la virtud; y tiénese mucha cuenta con las letras; y los que se admiten a profesión, no luego después de un año, sino después de acabados sus cursos, así de filosofía como de teología, y después de muchas y largas experiencias por muchos años se admiten por ordinario; aunque para escolares se recibe mayor número, los cuales se instituyen en los colegios, como seminario de la Compañía profesa; y los que no hacen buena prueba, se licencian;

los demás se retienen para profesos o coadjutores della." *(P 1, 108.)*

El P. Laínez también procuró la misma prerrogativa para la Compañía apretando la mano en el recibir *(L 2, 156)*, y dando facilidad en el echar, porque "dondequiera son ruines los tales; mas en colegios pequeños, del todo insufribles". *(L 6, 503.)*

Esto, sin embargo, no impidió el que hubiera en España facilidad excesiva en el admitir por algunos superiores. El P. Bustamante es notado de esto por el P. Juan Suárez, porque escribe al P. Laínez:

"Tres sujetos he visto, que a mi parecer no tienen capacidad para entender, ni sentir, ni manera para hacer las cosas que la Compañía acostumbra en servicio del Señor, y aprovechamiento de los prójimos. Conocido esto por experiencia de algunos años, y después de hecha oración, consultado con las personas de casa que en esto me podían dar consejo, pareció que debía significarlo a quien podía poner remedio. Hícelo, y tomóse por remedio darles más tiempo de probación, al uno en este, y a los dos en el otro colegio, atento que el Señor 'disimula los pecados de los hombres por amor de la penitencia' [1].

Lo que hasta ahora ha sucedido es lo que diré. Quedando el P. D. Antonio de Córdoba por viceprovincial, y visto al uno de los tres, creo que no duró tres días en casa. A otro soy informado que sufren aún con harto trabajo en el colegio de Córdoba, porque parece que no acierta a ser obediente ni edificativo. Al otro se ha dado ahora manteo y bonete, y estudio, y si yo no estoy errado en qué cosa es Compañía, o Dios no les adoba su talento natural con extraordinaria ayuda de su gracia, temo que sean cruz para la Compañía. Escribiéndolo estoy y pensando razones para persuadirme que esto debe ser lo que más cumple al divino servicio, y no me acabo de hacer esto probable." *(L 4, 560-1.)*

Y el P. Ignacio de Acevedo le dice al mismo Laínez: "Parecióme representar a V. P. que he entendido que se toleran sujetos en la Compañía, que parece será muy grande detrimento della; y esto en Castilla. Uno se envió acá que tenía ciertas melancolías, con que juraba y derrenegaba y hacía cosas semejantes. He sido informado que hay allá otros de semejantes melancolías. Sin este que digo, que se ha enviado acá por buen sujeto, como en otra tengo enviado más larga información, se han enviado otros con intento de pasar a las Indias, que acá en ninguna manera se eligieran para ello, a lo que parece, así por falta de juicio, porque alguno sale totalmente dél *ad tempus*, como por falta de estabilidad en la vocación, porque uno se ha querido volver a Castilla, que venía para Angola, aun sin licencia de acá; otros por falta de talento y partes, con que puedan aprovechar entre infieles, y destos han enviado cuatro este año, sin otros tres o cuatro de la misma manera, que se enviaron para estudiar acá. También nos han escrito de las Indias que uno que se decía Lorenzo, sacerdote,

---

1 *Sap.* 11, 24.

que se envió de Castilla cuando fué el Patriarca, que estando en Ormuz con otro sacerdote, se desavino dél, y se puso apartado en la misma ciudad en otro lugar, que creo podría dar allí gran escándalo; por lo cual, si pareciese a V. P., así por causa de hacer las elecciones que convienen para aquellas partes, como también por la más noticia que aquí se tiene de las cosas de las Indias, que alguno de los que aquí [1], como el P. Dr. Torres o el P. Luis González, residiesen, tuviese cargo de comisario de aquellas partes." *(L 3, 613.)*

Por fin, conocidos son los avisos de Javier al P. Gaspar Barceo: "En virtud de santa obediencia os encomiendo y mando que, si algún lego o sacerdote hiciese algún pecado público escandaloso, que a ese tal luego le despidáis, y no le recibáis por ruegos algunos." "También os encomiendo mucho que toméis muy pocos en la Compañía, y los que recibáis sean personas que la Compañía tenga necesidad de ellos." *(X 1, 794-5.)*

6. Util será ver como en un cuadro y en un solo hecho los efectos perjudiciales que esta turba de personas inútiles causan en la Compañía, y la calamidad que acarrean; y, aunque es verdad que en aquella como dorada edad de la Compañía no se pueda decir que ninguna provincia cayese en tan lamentable desgracia, como cosa general, empero el colegio de Coimbra y la florida provincia de Portugal padeció una conocida tribulación, en donde tuvieron causa principal los muchos que se habían admitido mal en la Compañía, con otros de los males hasta aquí designados, y con alguno de los que nos faltan por indicar; que todos ellos se dieron cita para acometer aquel bajel que tan cargado de méritos iba por el mar del mundo con admiración de propios y extraños.

Los documentos contemporáneos, en efecto, nos descubren cómo el favor y liberalidad de los monarcas tentaron la codicia y ambición de algunos; cómo se relajó entre los miembros la obediencia y caridad; cómo se observaban poco las cosas más fundamentales, aunque en otras se pusiera algún rigor; cómo hubo superiores blandos, que toleraron la relajación, y aun se hicieron reos de ella; y cómo se admitió sin miramiento una turba de personas, no ministros del Señor, sino gente inmortificada y caprichosa, que se olvidaban de que eran instrumentos de Dios y de las virtudes religiosas, escalonando los destinos, huyendo de las Indias y queriendo que los superiores mandasen a gusto de los súbditos.

Copiemos algunos documentos que declaran el mal. Era en 1547. Simón Rodríguez se pasaba en Almeirín con la corte largas temporadas, mientras en Coimbra por entregarse a aquellas locuras piadosas [2] se declaraba *proelium magnum* entre los que las aprobaban y los que no. Por otra parte, el colegio abundaba en bienes temporales, y en reputación y reverencia entre los demás, y Simón decía que todo eso era a su costa y con el sudor de su cara. De todo esto nos informan estos párrafos escritos a Ignacio:

---

1 Lisboa. 2 Cf. tomo 2.°, págs. 61-71.

"Días pasados, no habiendo yo ido a Coimbra por espacio de siete meses, por la continua necesidad que el príncipe tenía de mi presencia, alevantóse una gran cuestión entre los hermanos o entre la mayor parte dellos; y aunque fuese grande, teniendo respeto a los que de nuevo se recibían, muchos dellos no la sintieran, más todavía les daba confusión y algún desasosiego."

"Todos los hermanos que acá recibí estaban como leones, y hoy en día tengo, *per gratiam Dei*, trabajo en reprimirles estos fervores, y en buscarles razones para que no se escandalicen en no les soltar yo la rienda, porque creo harían cosas inauditas. A Santacruz y Estrada siempre les hallé muy fuera deste parecer; y, por ahora ser necesario, os lo escribo aunque contra mi voluntad; de manera que poco a poco, como se veían a mi costa y del sudor de mi cara y favor no faltar nada y ser de todos acatados y reverenciados, les parecía perderse la autoridad de la casa en se hacer cosas que el mundo no aprobase."

"Eran ellos dos en la casa tenidos en gran opinión, uno por sus predicaciones, y haber yo hecho gran caso dél, y el otro por haberle puesto rector del colegio; de manera que poco a poco comenzaron a resfriar los hermanos deste fervor, y a tener esto en poco, y a querer ser *nimis* espirituales; y a tener por gran mal hablar en mortificaciones, y desdeñar lo que yo había hecho. Y como de todo en todo se declara, *factum est proelium magnum* [1] en el colegio." *(R 547-50.)*

Ya por este tiempo el mismo Simón hacía una vida poco edificante. Según testimonio de Godinho, se entregaba demasiado a sus enfermedades, *ultra ea quae non ignoramus. (M 3, 179.)* Y las cosas que allí no se ignoraban serían, sin duda, o todas, o algunas de las que los jueces de Roma le notaron y el mismo Simón confesó tácitamente: "Que por falta, parte de diligencia, parte de discreción y engaño de su propio juicio..... ha gobernado mal las cosas temporales y espirituales, tanto que es de admirar la divina misericordia, que haya conservado en sus manos y llevado adelante la Compañía de Portugal; y que aunque a los principios la ha ayudado, después le ha hecho daño con el ejemplo de mucha libertad, y de poca obediencia, unión y mortificación." Que había faltado "grandemente en el tratamiento de su persona, no teniendo la cuenta que debía con la santa pobreza". "Que en mostrar mucho concepto de sí ha dado poco ejemplo de humildad, y se ha hecho con razón sospechoso de alguna ambición." *(IV 1, 677.)*

Y aun para completar estas ideas podrían leerse las cartas del mismo Simón a N. P. Ignacio, en donde se ve un hombre poseído del punto de honra y amor a sí mismo, y poco prudente y comedido en palabras con su superior. *(R 655, 657-8.)*

De los demás poco hay que decir, sino que, cuando N. S. Padre quitó

---

1 *Apoc.* 12. 7.

al P. Simón el oficio de provincial, se tentaron y salieron en gran número; porque "esta viña parece que estaba tan carcomida por de dentro, que al parecer muchas vides no tenían más que las hojas, pues que, queriéndolas enderezar y podar para que hiciesen fruto, no lo pudieron sufrir, o se salían, o era menester echarlas fuera de la viña para que no dañasen a las otras. Y esto ha sido en tanto número, que de trescientas y dieciocho vides que se han plantado en ella después que comenzó, más de ciento veintisiete están fuera, los cuales no poco daño han hecho y hacen a los de dentro, pues nunca faltan tentados de muerte en ella, y ándanse por esta Lisboa con muy poco escrúpulo de sus votos, y hemos entendido que tienen todos dispensación del nuncio." *(M 3, 25.)*

Por otros datos más menudos se viene en conocimiento de lo mismo. El P. Dr. Torres escribe a N. S. Padre después de las palabras que acabamos de citar:

"Por acá a estos Padres y a mí nos ha parecido, según la disposición que ahora hay en la India, y la revuelta que por acá ha habido y hay, y por las cartas que por allá irán de los salidos, y por estar resfriada la devoción de ir entre infieles, con decir que los que son hábiles y doctos de la Compañía dejan por acá y los no tales envían por allá, que es muy bien dar principio este año con las personas que se enviaren, que todos entiendan que no se crían para aquí, sino para andar entre infieles, y el infante cardenal me dijo que se trabajase en asentar esta verdad en la Compañía." *(M 3, 28.)*

Cornelio Gómez, al declarar el buen efecto de aquella negativa que dieron los PP. Mirón y Cámara para confesores del rey, nos pone en conocimiento de otro daño grave, que la provincia padecía. Estas son sus palabras: "Hannos dicho que quedó con esto el rey muy edificado, y al cardenal infante plugo mucho por nuestra parte; loado sea N. S., que se ha acabado esto a mayor gloria y honra suya, y no dudo que V. P., si aquí estuviera, hiciera lo mismo, porque teníamos aquí mucha fama de privados, y de pretenderlo." *(M 2, 749.)*

Y el P. Cámara, escribiendo al P. Enríquez, se queja de lo mismo, y de que "nos dió Dios este azote por la soberbia que teníamos para que, humillados, *discamus non blasphemare* [aprendamos a no decir blasfemias" [1]. *(M 2, 811.)*

El mismo Padre, en carta oficial, después de contar el modo que se tuvo en la deposición de Mtro. Simón, escribe: "Y V. P. sepa brevemente que muchos géneros de males tuvimos acá, los cuales saber V. P. muy de raíz, no sólo será necesario para nosotros y para toda la Compañía, mas aún será gran consolación para su alma, viendo que le muestra Dios por experiencia las armas con que los enemigos han de combatir esta Compañía, de la cual le tomó por instrumento. Digo que muchos géneros de

1 Cf. 1 *Tim.* 1. 20.

males tuvimos, mas de ninguno recibimos tanto daño como de la paliada virtud, esto es, del espíritu de la carne y del mundo, cubierto con color del espíritu de la Compañía, y con saber muy bien del lenguaje y modo della." *(M 3, 36.)*

Y más abajo: "Quiero decir que hasta ahora el modo de la Compañía en Portugal fué condescenderse tanto con los súbditos, que quedaban ellos por superiores, y esto fué antes de se introducir la verdad, esto es, la ley de gracia y la Compañía de Jesús. Vanse disimulando algunas cosas y sufriendo de las costumbres pasadas, porque lo que acá entendemos que se debe hacer, y quizá fuera mejor hacerse luego, es lo que sabemos ũsa V. P. en Roma; y hasta tanto que así no se haga y *publice* se predique que todo el súbdito que en la más pequeña cosa disiente del superior, es hereje é indigno de estar en la Compañía, ni acá habrá súbditos ni superiores, porque los súbditos serán superiores y los superiores súbditos." *(M 3, 41.)*

Por todo esto se puede venir en conocimiento de la realidad y del estado de aquella florida provincia. Estas informaciones tienen la autoridad de N. S. Padre que las escuchó y que falló según ellas.

Los remedios que puso N. S. Padre indicaron también la gravedad del mal. Porque alivió a Simón de su cargo de provincial, lo sustituyó con el P. Diego Mirón, mandó a Portugal al Dr. Torres como visitador, y quiso que también el P. Francisco de Borja acudiera por allí. Aprobó las expulsiones de aquella viña corroída, mandó que no se perdonara a ninguno que dijera cómo le habían de mandar, mandó llamar a Roma al Maestro Simón, conminándole con la expulsión si no le obedecía; trabajó lo increíble con D. Teutonio de Braganza hasta llegar a su expulsión, y por último, envió a Portugal para reformarlo todo al Mtro. Jerónimo Nadal.

7. Dejando otros documentos, extractemos algo de la cuenta que el mismo Nadal dió a S. Ignacio de toda su visita en Portugal. Helo aquí:

"Ya antes se me había representado tanta claridad y facilidad en las cosas de Portugal, que en Castilla se maravillaban los nuestros, y uno de los antiguos en la Compañía me dijo: 'No tengo esperanza sino porque V. R. la tiene'; teniéndose las cosas por muy difíciles. Comencé por espíritu de renovación y viveza de espíritu en la presente gracia y favor divino con olvido del pasado; y con la ayuda del Señor se imprimió este espíritu."

"Comencé en Lisboa a publicar las Constituciones con mucho aprovechamiento mío, y pienso también de los Padres y Hermanos, y ocupeme en recoger reglas necesarias para la casa por información y observaciones de los particulares, y así poco a poco se ordenaron muchas cosas. Satisfice en las cosas de Mtro. Simón a algunos sus afectados.

Hablé y ofrecí a los salidos, a cuatro principales de ellos, Brandón, Melchor Luis, Alfonso Téllez y Miguel Gómez, que haría la Compañía con ellos lo que Dios hace con todos, olvidarse de los defectos y culpas,

y tomar en cuenta todas las buenas obras, tornando ellos a lo que en algún tiempo habían estado en la Compañía en espíritu de humildad y obediencia; pareciéronme muy fuera de lo que se desea. Yo tenía ánimo de cobrarles, y bien reducidos mandarlos a V. P. o en Sicilia divididos. En esta manera ha dado gran satisfacción la Compañía a los de fuera, y a los de casa mayor alienación dellos, y a ellos confusión, aunque disimulan, y también tenemos gran libertad de hablar dellos a cualquiera.

Al principio hablé al rey, reina e infantes con mucha satisfacción mía; ellos pienso me han tenido por lo que soy, esto es, por poco o nada, y tienen más concepto de Mtro. Mirón, como yo creo: yo huelgo que vean la verdad, y mayor del Dr. Torres: creo que han sentido de mí *in pura fide*, porque ven la autoridad que me da la Compañía; y verme hablar y verme, háceles la fe más meritoria."

"Trató Mtro. Mirón en este tiempo con el rey del negocio de mandar la Compañía en los reinos del Preste Juan, y escribió S. A. al Papa y a V. P. sobre ello. Yo a la verdad veía el buen ánimo que me daba el Señor, *et tamen* que me faltaba autoridad, por ser yo tan de poco, luego me representó el Señor modo para valerme de autoridad y consejo y todo del P. Francisco y del P. Dr. Torres, los cuales me escribieron uno de Medina otro de San Fins, sin yo haberlo procurado, ni pensado, ni poderles mandar, por ser exentos de mi oficio, que si tendría por bien, vendrían a me ver: abracé de mano del Señor la ocasión, y les escribí que sería gran consolación mía que viniesen; vino el P. Doctor antes que yo fuese a Evora, y vile con mucho regocijo espiritual, y restó en Lisboa en mi lugar, y en todo ha ayudado mucho. Bendito Dios. Era ido ya antes a Evora, por preparar Mtro. Simón, y partí para allá a 16 de Agosto."

"Torné a Lisboa al principio de Septiembre con el P. Mtro. Mirón, el cual mucho en todas las cosas me ha ayudado: bendito Dios. Aquellos mismos días era llegado el P. Francisco con el P. Bustamante su compañero, y había con su venida dado gran regocijo y consolación en el Señor, no sólo en los de la Compañía, mas aun grande a SS. AA., toda la corte y ciudad. Es una cosa bendita, bendito Dios, la bondad, humildad y edificación y eficacia en todo negocio espiritual deste buen Padre. El me ha ayudado tanto cuanto no puedo otramente exprimir, sino que realmente ha hecho el Señor por él todo lo que se ha hecho acá en su presencia, y aun después y antes, por su respeto, que le tienen grande SS. AA. y veneración."

"Hiciéronse dos otros coadjutores espirituales y dos temporales, y todos los otros hicieron votos de escolares, según las ceremonias propias de las Constituciones y declaraciones no sólo los que habían ya pasado dos años en la Compañía, mas aun voluntariamente los que no los habían cumplido, y quedaron todos muy consolados: bendito Dios."

"Yo en Coimbra hallé los hermanos muy quietos y unidos en el Señor. Hice hartas pláticas en la publicación de las Constituciones, como me decían,

con provecho. Publiqué las reglas de casa, hablé con todos los Padres y Hermanos, ordenóse la casa de probación, y el oratorio se acrecentó, y ordenóse que se predicase las fiestas y domingos y se hiciese la doctrina, y ordenóse todo el colegio. Dejóse orden que se preparasen para hacer los votos. Vi disputar los hermanos, y argumenté con los presidentes, y ordenáronse los estudios. Quedó Mtro. Mirón en Coimbra por poner en efecto lo que se había ordenado, y en tanto yo fuí a San Fins y S. Juan y Santiago. En S. Fins y en S. Juan estuve tres días; entendí, pienso, todos los negocios que allí hay sobre estos monasterios: la división de las tierras se acabará en dos meses, y está allí el P. Godinho por cobrar censos perdidos, y haciendo de nuevo dar tierras alienadas: todo se acabará en dos o tres meses, y si alguna cosa resta, será poca."

"Tornando a Coimbra, hallé casi todo lo que tenía ordenado en ejecución, con mucha consolación mía y de todos, especialmente muy buen suceso de la casa de probación; bendito Dios. Ordenóse lo que restaba de ordenar, ordenáronse los estudios particularmente, respondióse a una multitud de dubios en escrito, y ordenóse que todos los que había dos años que estaban en la Compañía hiciesen los votos de escolares, y así se hizo en un oratorio de la casa de probación, y aun de sí voluntariamente los hicieron cuasi todos los de la probación: no hicimos ningún profeso, porque juzgaban Mtro. Mirón y los otros que consulté, *etiam evidenter*, que sería mayor bien de la Compañía no hacer profeso alguno ni en Coimbra ni en Evora por ahora, y así juzgando yo usé de la autoridad que V. P. me ha dado, e interpreté la obediencia que V. P. escribió al Mtro. Mirón de hacer cinco o seis. Las causas he dicho a Mtro. Mirón que escriba, y vuestra Paternidad dará el orden que mande.

Los oficiales y oficios de cada uno y número de todos van en una lista. Las cualidades escribiré por otra o restarán a decirlas a la vista placiendo al Señor; y cierto, Padre, puedo decir de verdad que tengo por especialmente elegidos de Dios N. S. todos los Padres y Hermanos desta provincia que han sido firmes en tantas tempestades, y quedan en la Compañía; me parecen santificados por el fuego de la tribulación: están de muy buen ánimo en el Señor, muy deseosos de toda perfección: hanse intrinsecado mucho las Constituciones y espíritu de la Compañía, y hay muchos de buenas partes y mucha esperanza; especialmente los tres profesos son personas de que se espera gran fruto para el fin que pretende la Compañía del divino servicio."

"Venimos Mtro. Simón y yo a esta ciudad [Lisboa] a 23 de Noviembre: hallé gran concurso en San Roque, que es para alabar a Dios; y en las clases muy buen orden y concurso grande: las cinco clases ya vienen en términos de no poder recibir más. Son en ellas cuatrocientos escolares en circa, y en la lección de casos mucho concurso: son hasta ochenta y más algunos días, y al ordinario más de cincuenta: de todos estos particulares será avisado V. P. por otros. Los Padres y Hermanos en

la casa y colegio están muy buenos, bendito Dios, *in utroque homine.*

El P. Doctor ha muy bien hecho su oficio, y es muy especialmente acepto a la reina. Venido, pensé estar no más de cuatro o cinco días en Lisboa en cuanto se visitaba todo el orden dado, y se visitaban los príncipes; mas hallé otra nueva tragedia de D. Teutonio. El Señor le haga santo".

"Tiene D. Teutonio tan gran afición a Mtro. Simón, y tan gran estimación, que no se puede fácilmente explicar. Es la opinión de los salidos que aquel era el verdadero espíritu de la Compañía, con que procedía Mtro. Simón, y que él quitado, todo se pierde en el modo que se procede, y esperan que Mtro. Simón ha de resucitar y venir *in regnum suum*, y creo que con él tratar religión nueva, o división de la Compañía, o claustral, y en esto embarazan a D. Teutonio. Dios les ayude."

"En lo demás, restan todos los colegios y casa unidos en un espíritu; y D. Teutonio espero se reducirá allá en su tierra sin peligro sino de uno que estará con él hasta que se vea si tiene remedio. Yo propuse que eligiese si quería ir a Roma, o con el P. Francisco, o a Valencia, adonde está su hermana, o en casa de su madre a Villaviciosa, o también a Evora, como S. A. había primero dicho. Todos han elegido en casa de su madre. Allá va. El Señor sea con él.

A los salidos he hecho proponer lo mismo por medio de D. Teutonio, si querían venir a Roma, que les tendría buena compañía, y que espero allá se ayudarían; no lo han aceptado, y así se quedan. Dicen a D. Teutonio que no hay remedio que tornen a la Compañía, si torna Luis González acá; y D. Teutonio mismo está tan mal con él, que es maravilla; yo creo que esperan a Mtro. Simón, y mejor que les espanta la perfección y rigor que tiene la Compañía, y no pueden vencerse; el Señor les ayude. Yo he cumplido con todos, más de lo que juzgaban todos ser necesario."

"De Luis González no tengo que decir a V. P., pues V. P. lo tiene allá; una cosa he yo dicho que contentaba al Doctor: que es buena señal que éstos le quieren tan mal, y que se podía pensar que le querían fuera de Portugal, porque tienen esperanza de engañar a todos sino a él, y que para tornar acá es gran causa que éstos en tanta manera no quieren que venga, y también Mtro. Simón, que en su carta muestra no poder sufrir a Luis González." *(N 1, 194-209.)*

8. Y para conclusión y remate aduciremos el testimonio del P. Diego Mirón, en donde, amainada la borrasca, cuenta su origen y los buenos efectos de la visita del P. Nadal:

"La tribulación nuestra comenzó, Padre, cuando por orden de V. P se envió al P. Mtro. Simón por provincial en Valencia. Alteráronse muchos de los nuestros, o que eran con nosotros, y muchos otros de fuera, los cuales, como ha parecido, le tenían la afición más allegada a la carne que al espíritu; no consideraban que bastaba la voluntad de V. P. por mudar un provincial, ni lo que los provinciales, según orden de la Compañía, han de ser por tres años al ordinario, y que aquella mutación pedía

la districción y observancia del modo de proceder de la Compañía sin nota de pecado.

Fué Mtro. Simón a su provincia. En el colegio de Coimbra se había recibido grande multitud, en la cual fué difícil y el delecto en recibir y el orden en el gobernar. Algunos, ido Mtro. Simón, tomaron ocasión de salirse sin licencia, de los cuales podemos juzgar que no tenían aquel ser de su alma y espíritu, que su vocación y votos pedían: algunos, que de sí eran ineptos para la Compañía, inquietándose en este tiempo, tomóse ocasión para despedirlos. Los que de veras se dejaron poseer de la gracia del Señor, restaron. Muchos de fuera se perturbaron, parientes y amigos, y otros; y de éstos menos fué de maravillar, por ser seculares y no tener enteramente conocida la Compañía. Y deste estado de cosas y tribulación salió que hablaba y escribía cada uno libremente, según la disposición que en sí tenía, en modo que aun algunos en Portugal decían que ya era destruída la Compañía y otras palabras fuertes. Nosotros, Padre, nos dábamos a la oración, hacíamos la obediencia, guardábamos el orden de vuestra Paternidad, pensábamos que hasta entonces este colegio y Compañía en Portugal había tenido muchas hojas y verdura, y había menester grandes raíces, y sentíamos entonces radicarse. Consolábamonos en la virtud, que el Señor ha dado grande entre las otras a la Compañía, que pueda purgarse, como sabíamos y entonces, y habemos claramente visto en la parte segunda de las Constituciones, y más en sentir que por tribulaciones la quería fundar el Señor esta parte, como su benignísima mano ha fundado la universal Compañía; y juntamente nos confortábamos en el Señor que en tanta tribulación el rey, ni reina, príncipe ni infantes se turbaron, antes estaban tan firmes como los que más de los nuestros, y guiaban ellos cada uno en su grado todas las cosas, como padres de la Compañía. Tornó Mtro. Simón de su provincia por enfermo y por orden de V. P. fué mandado a Roma; y hasta este tiempo duró la tribulación."

"La primera gracia que se mostró, después de ido Mtro. Simón, fué que diez días después llegó el P. Mtro. Nadal con las Constituciones de la Compañía y comisión de V. P., en cuya venida y publicación de las Constituciones nos dió a todos el Señor tanta consolación y claridad y renovación de espíritu, cuanta la tribulación pasada nos prometía en el Señor. Ya antes, después de purificada la casa, había grande unión y paz; avivóse en gran manera el espíritu en todos y el fervor de caridad y celo y deseo de toda perfección.

Después que el P. Mtro. Nadal llegó acá, comenzó en Lisboa a publicar las Constituciones, en las cuales, bendito Dios, habemos todos hallado tanto espíritu y perfección que ahora nos parece ver y sentir con gran claridad y gracia del Señor el verdadero espíritu de la Compañía y que de nuevo somos partícipes del divino y abundante influjo de la gracia del Señor nuestro sobre ella.

Hase gozado mucho S. A. de ver las Constituciones y pidió una copia

dellas. No se puede fácilmente expresar lo que el Señor conforta al rey y todos estos príncipes en favorecer y aumentar la Compañía." *(Q 2, 437-9.)*

"No fué poca la consolación, en este tiempo, del P. Nadal y nuestra de todo lo que el Señor encaminase las cosas de manera que viniesen a verse con el P. Nadal el P. Dr. Torres y el P. Francisco con su compañero el P. Bustamante. Vino el Dr. Torres a 12 de Agosto y el P. Francisco el último; los cuales han mucho ayudado e ilustrado esta renovación, como suele decir el P. Nadal, y muy especialmente el P. Francisco. El cual no se puede fácilmente decir cuánta admiración y veneración haya causado en todos, desde el rey hasta la común gente, y cuánto con su venida el Señor ha ilustrado las cosas de la Compañía. Es cosa grande la humildad que le da el Señor, el espíritu, eficacia y copia en prácticas espirituales y la edificación y ejemplo que da a todos."

"Ha dado el Señor tanta claridad y aumento a la Compañía que los de fuera, que se alteraron en el tiempo de la tribulación, se son recreados y consolados, bendito Dios, y habitan en gran edificación y buen odor de la Compañía, alabando el Señor, que con especial providencia y gracia gobierna y aumenta la Compañía. De los despedidos de la Compañía y de los salidos tenemos mucha consideración, y guardamos con la gracia del Señor *ad unguem* la segunda parte de las Constituciones, mirando lo que el servicio de Dios y bien universal y particular de la Compañía y la edificación pide y vemos. El Señor nos ayudará y confortará con su divina mano y virtud, para que en todo se haga lo que fuere mayor gloria y alabanza de Jesucristo N. S. Lo que ahora se nos representa es que usaremos de benignidad con los que juzgáremos ser idóneos para nuestro Instituto." *(Q 2, 443-4.)*

9. Para conclusión de este capítulo pongamos unas palabras muy justas, escritas por Ribadeneira al P. Dionisio Vázquez en lo más álgido de las tribulaciones que pasó en España la Compañía por los años de 1587:

"Tampoco podemos decir que se hunde la Compañía por otros males que hay en ella, pues por la gracia de N. S. hay mucha virtud y santidad en muchos, y está sano el cuerpo della; ni es maravilla que haya algunas quejas, desabrimientos y murmuraciones, pues habiendo dicho S. Lucas: *Erat autem credentium cor unum et anima una* [1] [toda la multitud de los fieles tenía un mismo corazón y una misma alma], dice luego: *Factum est murmur graecorum adversus iudaeos* [2] [se suscitó una queja de los *judíos* griegos contra los *judíos* hebreos], dando a entender que la murmuración cae aun en los que son un ánima y un corazón, porque en fin somos hombres e hijos de Adán, y *portamus thesaurum pretiosum in vasis fictilibus* [3] [llevamos un tesoro precioso en vasos de barro]" *(R 2, 58-9).*

Enumera otras persecuciones y tempestades sufridas por otras órdenes religiosas y por la misma Compañía, y añade:

---

1 *Act.* 4. 32. 2 Ibid. 6. 1. 3 2 *Cor.* 4. 7.

"Lo tercero es que los descontentos y disgustos que tienen algunos (como en todas las congregaciones de hombres los ha habido y necesariamente los ha de haber), se han de reducir a sus principios y a sus causas, para que quitadas ellas, se quiten y sanen. Porque si la causa de la enfermedad es sobrado calor, con cosas frescas se ha de curar; y al revés, si es demasiado frío. Y yo hallo que esta turbación puede nacer, o de nuestro Instituto, por parecer a algunos que da mucha mano a los superiores, o del mal gobierno dellos, porque no usan bien del Instituto, que es bueno y santo, o finalmente de nosotros mismos, que no tenemos tanta virtud y mortificación como nos pide nuestro Instituto y es menester para sufrirnos y llevar con paciencia las demasías de algunos superiores, que quieren medir a todos y no se saben medir y ceñir a sí. El Instituto es tan alto y excelente, tan perfecto y santo, que no creo yo que habrá hombre que bien le entienda, que no le tenga por tal, y juzgue que guardándose bien, todas las cosas que dél dependen tendrán sumo concierto, consonancia y armonía: y así no hay que tratar dél, ni que alterarle, sino procurar todos que se guarde con perfección y rígida observancia: y si alguno dijere que este Instituto es tan perfecto que no conviene sino para perfectos, y que ya no lo pueden ser todos, porque somos muchos, y entre muchos por fuerza ha de haber algunos imperfectos y flacos, respondo que no es ésta buena razón para mudar lo que Dios nos dió, y con lo que la Compañía hasta ahora se ha extendido, defendido, resplandecido y fructificado en el mundo, sino para que guardando nuestro Instituto, no seamos tantos, ni tan flacos e imperfectos como somos, y como se dice en la décima parte de las Constituciones [1], 'del no admitir turba, ni personas que no sean aptas para nuestro Instituto, aun a probación' ". *(R 2, 60-1.)*

Y concluye más abajo: "Para decir la verdad, yo bien creo que hay algo y aun mucho desto; pero temo también que no hay poco de lo tercero, y que la principal causa de nuestro trabajo es la poca mortificación mía y de otros como yo, y el haber declinado y apartádonos muchas leguas del primitivo espíritu de N. P. Ignacio y de la Compañía, porque me veo frío en la oración, tibio en todos los ejercicios de virtud, censor de mis superiores, amigo de honra y de autoridad y de regalo y entretenimiento, y enemigo del trabajo y de que me contradigan en la menor cosa del mundo: y cuando me acuerdo de los tiempos pasados y de aquel siglo dorado de nuestros principios, no me conozco y me confundo y me lloro; y aunque no creo que hay ninguno en la Compañía ruin sino yo, todavía veo pretensiones en algunos, ambiciones, dobleces y artificios, quejas, envidias y murmuraciones y otros afectos y vicios de hombres, y temo aquella sentencia del apóstol: *Cum sit inter vos zelus et contentio, nonne carnales estis et secundum hominem ambulatis?* [2] [Habiendo entre vosotros celos y discordias, ¿no es claro que sois carnales, y procedéis como hombres?]" *(R 2, 62.)*

---

1 En el n. 7. 2 1 *Cor.* 3, 3.

CAPITULO VIII

Gobierno escogido.

(Const., p. 10.ª, n. 8.)

SUMARIO: 1. Daños del mal gobierno.—2. Texto de las Constituciones.—3. Elección de Superior.—4. El ejercicio de la autoridad: corrección de los Superiores.—5. El gobierno de Simón Rodríguez.—6. Dirección y corrección de otros varones.—7. Vigilancia de Laínez sobre el P. Victoria.—8. Sobre otros: en Portugal.—9. En España.—10. Acción y vigilancia de Borja.—11. Provincia de Andalucía.—12. Ayudas al Superior.

1. Después de pedir nuestro Fundador que todas las personas de la Compañía sean escogidas, tanto por sus dones de naturaleza, como por las virtudes y dones de la gracia, pide consiguientemente que su gobierno sea también de personas escogidas. Es, en efecto, el gobierno fuente y manantial de vida o muerte para las órdenes religiosas, que encuentran en un gobierno laxo la relajación, y en un gobierno duro, la tentación y la rebeldía.

Y ya que antes citamos a S. Bernardo, dejemos aquí copiadas otras palabras suyas, en las que lamenta la falta de este gobierno escogido, y los males que traen superiores relajados y conniventes con la relajación.

"Me maravillo—escribe—cómo nuestros Abades sufren hacerse tales cosas, cuando dice la regla [1] que sobre el maestro recae cuanto delinquen los discípulos, y el Señor amenaza por el profeta que ha de pedir de las manos de los pastores toda la sangre de los que mueren en sus pecados [2]; a no ser que acaso, me atreveré a decirlo, sea porque ninguno reprende con seguridad aquello en que él mismo no se siente irreprensible. Y, en efecto, trae consigo nuestra naturaleza no enojarse demasiado con los otros, en aquello que cada uno se tiene a sí mismo indulgencia. Pues lo diré, lo diré, aunque me digan presuntuoso; lo diré, porque es verdad. ¿Cómo se oscureció la luz del mundo? ¿Cómo se pudrió la sal de la tierra? Aquellos cuya vida debió sernos camino de vida, al mostrar en sus accio-

1 *S. Patris Benedicti regula*, c. 2. (*PL* 66. 263.) 2 Ez. 3. 18.

nes y enseñarnos con ellas soberbia, se hicieron [1] ciegos y guías de ciegos" [2].

El P. Ribadeneira nos habla de los daños originados por otros superiores no ciertamente laxos, pero tampoco escogidos; porque buscando las causas de aquellas tormentas padecidas en España en los últimos años de su vida, no oculta ésta, escribiendo:

"Pero si la culpa no está en el Instituto, sino en el mal uso de lo que es bueno, y del gobierno absoluto y riguroso de algunos superiores, que tratan a los súbditos no como a hijos, con llaneza, blandura y amor, sino como a criados con autoridad e imperio, entonces no será menester tratar de alterar el Instituto, sino de añadir lo que fuere menester para que se acierte en las elecciones de los superiores, y ellos en lo que hacen, para que los superiores y los súbditos guarden con perfección el Instituto, y seamos todos verdaderos hijos de la Compañía. Para decir la verdad, yo bien creo que hay algo y aun mucho desto." *(R 2, 62.)*

2. Para evitar esos daños se manda que el gobierno sea de personas escogidas, y la letra de las Constituciones es como sigue:

P. 10.ª, n. 8 [3]. "Como el bien o mal ser de la cabeza redunda a todo el cuerpo, sumamente importa que la elección del Prepósito General sea cual se dijo en la nona parte. Y tras esta elección resta la de los inferiores prepósitos en las provincias, y colegios, y casas de la Compañía. Porque, cuales fueren éstos, tales serán a una mano los inferiores. Y ultra de la elección, importa grandemente el tener mucha autoridad los prepósitos particulares sobre los súbditos, y el General sobre los particulares, y por otra parte la Compañía cerca del General, como está declarado en la nona parte; en manera que todos para el bien tengan toda potestad, y si hiciesen mal, tengan toda sujeción. Asimismo importa que los superiores tengan ministros convenientes, como se dijo en la misma parte, para la orden y ejecución de las cosas que tocan a su oficio."

3. Tres cosas se apuntan en las palabras citadas, y se refieren a la elección de los superiores, al ejercicio de su autoridad y a las ayudas que en éste hayan de tener. De la elección ya se dijo lo suficiente. Porque la de N. S. Padre era obligada, a fin de que a los que engendró en Cristo, alimentó con la leche de la doctrina en la niñez, los fortificara con el pan de la obediencia y los presentara al sumo pastor Jesucristo *(S 1, 1)*, y por consiguiente estaba muy dentro de las Constituciones. La de Laínez fué tan debida a su bondad y talentos que, probada en el contraste de la persecución de Paulo IV, salió vencedora por unánime voz de toda la Compañía, deseando todos que "sea siempre perpetuo *ad vitam*, como dicen las Constituciones; y que en V. R. sea tan firme, que dure por cien años; y que, si muriendo, tornase luego a resuscitar, mi voto es que le sea confirmado hasta el día del juicio universal; y le suplico se digne

---

1 Cf. Mt. 5. 14.

2 *Apollogia ad Guillelmum Abbatem*, c. 11, n. 27. *(PL 182. 913-4.)*

3 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 97 v.

aceptarlo por amor de Jesucristo" *(L 8, 731)*, como escribía con alguna exageración el P. Bobadilla. Las virtudes, y aun la sangre de Borja, hicieron que su elección fuese "con mucho consenso, porque tuvo más de los tres cuartos de los votos, y los demás luego se conformaron con ellos, y todos con muy especial alegría y consolación espiritual le besaron la mano según las Constituciones; y la misma alegría recibieron los demás de la casa y colegios de Roma". *(B 4, 17.)* Mercuriano, sin las altísimas cualidades de los tres primeros, "en el primer escrutinio—dice Nadal—lo elegimos con gran paz y alegría de todos: elección que confirmó además la Congregación en pleno y con completa unanimidad y no menor devoción y alegría". *(N 4, 184.)*

La elección de los demás superiores se hace por el Prepósito General, y en aquella primera edad recayó preferentemente en todos aquellos varones que después han merecido el juicio favorable de la Iglesia sobre sus extraordinarias virtudes, de modo que todos los Santos de aquel período fueron superiores. Porque, sin contar a N. P. Ignacio, éste nombró superiores a Fabro, a Javier, a Borja y a Canisio; y más tarde lo fueron también Criminal, y Silveira, y Acevedo, y Realino, y Belarmino. Después de éstos, superiores fueron también otros hombres de gran virtud, como Landini, Oviedo, Jayo, Salmerón, Peletario, Kessel, Frusio, Olave, Nadal, Barma, Helmi, Polanco y otros. De ellos se escribieron elogios como éstos: "Murió [Silvestre Landini] como había vivido, esto es, como varón santo y gran siervo de Cristo, este Marzo pasado, y estuvo diez y siete días (como escribe su compañero) que no entró en su cuerpo media libra de mantenimiento corporal, siempre teniendo en la boca a Cristo, como lo tenía en el alma." *(7, 115-6.)* "El Mtro. Andrés [de Oviedo] es un santo." *(M 1, 303.)* "V. P. les [a Oviedo y Onfroy] dé su bendición, porque creo que tiene en ellos dos hijos que merecen el nombre de hijos." *(B 2, 548.)* "Llaman a aquel Padre [Jayo] un ángel de Dios y padre y patrono de todos los católicos." *(K 1, 409.)* "El primero entre todos los doctores brilla Alfonso Salmerón." *(S 2, 821.)* "La virtud, como la humildad, caridad, modestia, paciencia y semejantes, que son la escala verdadera del cielo, eran [en el P. Salmerón] admirables." *(S 2, 820.)* Al P. Peletario llamaba S. Ignacio rector santo *(K 1, 130)*; y al P. Kessel, el P. José Rethius, en su Historia del colegio de Colonia: "Padre de muchos pueblos" [1]; y otros contemporáneos le llaman "varón de extraordinario celo y fervor en ganar las almas, asiduo en oír las confesiones, que llevó a la Compañía muchos hijos con ejemplos y exhortaciones, como lo atestiguan muchos colegios, tanto en Alemania como en Francia." *(IV 2, 483-4.)* "Lector no sé de qué, porque es para todo" *(2, 26)*, dice S. Ignacio del P. Frusio; y del P. Olave: "raro sujeto en todas buenas partes." *(5, 269.)* Y de Nadal se escribe que "es persona que muy de veras se ha dejado poseer de la divina

1 Duhr, S. J.: *Geschichte der Jesuiten in den Ländern deutscher Zunge*, vol. 1, pág. 34.

gracia" y que "parece tiene entendido su espíritu [el del Instituto] y penetrado, cuanto otro que yo sepa en la Compañía". *(5, 109.)* Del P. Barma se dice ser "muy docto, y muy humilde y de gran ejemplo." *(B 2, 566.)* El P. Viola elogia al Mtro. César Helmi, porque "si todos fuesen como él, el padecer cualquier cosa podría bien tolerarse." *(5, 639.)* Del P. Polanco alaba Ribadeneira "la exquisita obediencia, singular diligencia, rara paciencia y modestia", y la igualdad de ánimo en todas las circunstancias. *(P 1, XIV.)* Del P. Juan Suárez se dice que "es gran siervo de N. S., y de buen entendimiento." *(L 8, 250.)* Del P. Bustamante se dice "que lo que me queda, que podría alargar más, es la mucha estimación que tengo de la bondad, y santidad, y prudencia del P. Provincial, que son partes que conocen todos." *(L 4, 705.)* Todo esto y muchísimo más se halla escrito de aquellos varones, que estuvieron al frente de las casas y de las provincias en los tres Generalatos primeros en todo. Sin duda fué que se escogió lo mejor que había entonces en la Compañía en virtud, saber, celo, letras y amor al Instituto.

4. Empero no nos queramos engañar. Los hombres son siempre hombres, y unos por debilidad, y otros porque les faltan algunas de las condiciones exigidas, todos ejercitan siempre la solicitud del Prepósito General y de la Compañía, y por eso dicen las Constituciones que han de poderlo todo para el bien, y no poder nada para el mal. Y así, de tal manera debemos entender la práctica de esta Constitución, que ni despreciemos aquella gobernación de la Compañía, porque no todos sus hombres fueran cabales, ni por los defectos de algunos olvidemos sus demás virtudes y empresas. Lo que ahora debemos comentar, dejando aparte lo de los ministros y ayudas que cada uno necesita, porque de esto se dijo antes suficientemente, es la diligencia de Ignacio, Laínez y Borja en velar por que el gobierno fuera en su práctica escogido, y en evitar los daños que por alguna parte se podían temer, haciendo que todos los superiores, pudiéndolo todo para el bien, tengan toda sujeción, si hiciesen mal.

Todos los primeros compañeros de nuestro santo Fundador fueron por él considerados como el colegio apostólico de la Compañía, y todos tuvieron autoridad de provinciales, incluso Bobadilla, que al faltar de Nápoles en una ocasión el P. Alfonso Salmerón, fué nombrado superintendente del colegio con autoridad de provincial *(Ch 2, 522, 526)*. Sus méritos en la fundación de la Compañía y su carácter de primeros cooperadores del Fundador lo aconsejaban así *(1, 449-50)*, aunque no todos cumplieran del mismo modo con su deber, ni tuvieran dotes idénticas de gobierno.

Por eso Ignacio hubo de enderezar a sus compañeros en el ejercicio de sus cargos, a fin de que no les tuviesen para destrucción, sino para edificación. Veamos algún ejemplo.

5. El gobierno del Mtro. Simón Rodríguez fué dañoso en Portugal, y de él se escribió:

"Por la experiencia que tenemos del estrago que el demonio ha hecho acá en la Compañía, por no estar los superiores de todas las casas tan fundados en el espíritu della, como era menester y V. P. desea, creo que importaría muy mucho enviar a las casas que de nuevo se han de hacer los superiores de allá, hechos e instituídos a su disciplina, y aun, si se pudiese hacer, no se perdería nada enviar aun para las ya hechas, por cuanto, como la cabeza es la que conviene, fácilmente los miembros la siguen, y con buen fundamento puédese hacer el edificio muy firme. Esto digo, porque veo que salen algunos colegios por estas partes, y no veo personas para los poder regir, allá en Castilla." *(M 3, 30.)*

Este juicio del P. Visitador se confirma con la misma opinión del rey D. Juan III, quien "dióme cuenta—escribe Luis González—de muchas cosas que sabía del P. Mtro. Simón, y otras me dijo que dellas se inferían, tales todas, que yo quedé atónito.....; la suma y lo en que él no se engaña, es que el Padre no procedía bien, ni con el ejemplo y espíritu de la Compañía, y que con esto hacía mucho mal, etc." *(M 2, 675.)*

Lo mismo dicen con otras palabras los testimonios del P. Enríquez *(M 2, 676)* y del P. Mirón. *(Q 2, 438-9.)* Conmovido N. S. Padre con estos daños, cuya noticia llegó a Roma en 1551, cuando acababa de estar Mtro. Simón en Roma, y de recibir patente confirmándolo en su oficio *(3, 373)*, en 27 de Diciembre del mismo año le descargó del peso de provincial de Portugal *(4, 49-50)*, aunque nombrándolo para Valencia y Aragón. *(4, 53-4.)* Y puso N. P. tanta diligencia en este asunto, que a 2 de Enero mandaba al Dr. Torres en Salamanca "muchas letras de Portugal e instrucciones de cómo se debía haber en Portugal en quitar a Simón el oficio, y patentes para él de visitador con toda la potestad del Prepósito General, y para quitar a Simón, y para hacerle de Valencia; y una letra del Papa para enviarle al Brasil; y muchas cartas para los de Portugal sobre este negocio; y las copias de este despacho van al P. Francisco de Borja, que también debía ir a Portugal, etc." *(4, 72.)* En Portugal tuvieron temores, dilataron la ejecución, impidieron la ida de Borja y de Torres, y por fin se escribía que la suma de lo que S. Ignacio quería era "que quiten al que es provincial con color del Brasil, o Valencia, o Roma; y que al rey se suplica huelgue dello". *(4, 210.)*

El P. Cámara cuenta a N. S. Padre cómo se hizo al fin el acto de quitar a Simón el oficio *(M 3, 33-5)*, y por último Polanco añadía en carta escrita para Mirón estas palabras:

"Al P. Mtro. Simón no escribe N. P., porque de la que le escribió, aliviándole de su carga, no tiene respuesta; pero mucho encomienda a V. R. que se tenga todo justo respeto a su persona, habiendo sido de los primeros de la Compañía, e instrumento de mucho bien y servicio divino en ese reino; y dele V. R. encomiendas de N. P., y dé aviso acá siempre de su salud, y cómo y dónde se halla." *(4, 444.)*

Finalmente, para confirmar que ningún superior debe poder nada

para destrucción de la Compañía, bastará recordar cómo N. P. se mostró dispuesto a expulsar al Mtro. Simón, aunque felizmente no hubo necesidad de llegar a esos rigores. *(IV 1, 675.)*

6. La dirección que N. S. Padre tuvo que dar a Oviedo, a Peletario, a Helmi y a César Aversano para que no dieran en espíritu peregrino y en rigores perniciosos, fué más fácil. Oviedo, en Enero de 1549 era confirmado en su cargo de rector de Gandía *(2, 301)*, y en 13 de Junio de 1550 era sustituído por el P. Saboya. *(3, 78.)* Las dificultades de Venecia no tanto se originaban del rector Helmi, que era el primero en padecerlas, sino de lo precario de la fundación; y N. P., y Viola, y el rector trabajaron por remediarlo. *(5, 638-9.)* A Peletario se contentó N. P. con darle continuos avisos, y aun amenazarle con la remoción del oficio *(5, 209)*, y ponerle colaterales que cuidasen de que no excediese su fervor en nada. *(Ch 3, 140.)* Con César Aversano pasó más adelante, y en 23 de Julio de 1553 se le repitió el aviso de tratar mejor a los suyos y de ser más obediente al comisario, y se le escribía:

"Carísimo Padre, ha entendido N. P. muchas cosas acerca del modo que ha tenido de tratar a los hermanos, cargándolos demasiado de trabajos, y tratando ásperamente en la comida a los sanos y a los enfermos, y no observando el orden del médico, y portándose mal aun con su superior, el P. Comisario, por no decir nada del colateral. No es, pues, de maravillar de tantos salidos, tentados y enfermos; y si no piensa V. R. tener en sí tanta discreción para el gobierno, debe estar mucho más deseoso de tomar consejo y de aceptarlo amorosa y humildemente. Si quiere en particular saber más sus defectos, ruégueselo al P. Comisario, su superior, y al P. Adriano, su colateral, y ellos, como creo, se lo dirán." *(5, 214.)*

Aversano no llevaba un año de rector *(4, 414)*; pero en aquellas cuevas de Módena enfermó, y con su enfermedad física se le agravó la moral. El P. Palmio se lo llevó consigo a Bolonia, cosa que aprobó Ignacio *(5, 636)*, y le quitó del todo de rector, aunque condescendiendo con que conservara título de sobrestante, y aun de rector, para no darle nota con los de fuera; pero de ningún modo el cuidado y cargo real de las cosas. *(5, 697.)* Dios N. S. lo arregló todo, y Mtro. César, arrepentido de sus faltas *(6, 11)*, se fué piadosamente a mejor vida. *(6, 37.)*

7. El P. Laínez ejerció también semejante vigilancia sobre los superiores, siendo de ello uno de los casos más importantes, el que nos ofrece el ya citado P. Victoria. Después de haber sido viceprovincial de Canisio, se le nombró rector en Viena. Aquí se portó lo mismo que antes. Imaginaciones, mudanzas, fausto en su persona, severidad excesiva. Polanco le escribió una carta llena de reconvenciones en 1558. Empieza poniendo a salvo su voluntad, pues en ella "no se piensa haya falta ninguna, sino que en el juicio creemos la haya habido, por ventura por no tener bien entendida la facultad del cargo que ha tenido a

cuánto se extendía; y así con la buena voluntad se ha dejado transportar a las veces.

Viniendo al caso—continúa—, dos cosas ha V. R. hecho que no debía, sin tener comisión del P. Prepósito General. Una fué aceptar el asunto de aquella obra de los tudescos pobres, y llegar hasta la ejecución della, y meterlos aun en nuestra casa. Y no convenía hacerlo así, porque aunque la obra fuese santa y buena, no tenía V. R. comisión de encargarse della, y poner este peso al colegio nuestro de Viena, el cual es aun repugnante a nuestras Constituciones, que quieren se dé ayuda a las obras pías, mas no que la Compañía tome sobre sí tal gobierno dellas."

"La otra cosa es, que parece se ve de sus letras que ha aceptado, o piensa aceptar, el colegio que el arzobispo de Estrigonia quiere hacer en Tirnavia, sin esperar respuesta de acá, aunque dice holgaría de tenerla. Esto no es cosa que V. R., ni el mismo provincial, puede hacer, si no se le diese comisión por el General."

Y concluye diciendo: "A N. P. y los demás, edifícanos el fervor de la buena voluntad, que querría ayudar a unas y otras naciones, húngaros moravos, silesios, etc.; mas para comenzar obras perpetuas semejantes, quiere más consideración y autoridad de tanta; y es verdad que aunque ofreciesen renta y lugar, habría que mirar, por la falta que tenemos de gente.

No dejaré tampoco de decir que no ha parecido modo conveniente determinar una cosa grave, como era el leer o no leer en Praga unas facultades u otras, dejando a los inferiores autoridad no sólo de tratar, pero aun de resolver. V. R. les podía cometer que tratasen entre sí, y le trajesen su resolución; pero habíase de reservar el juicio sobre ellos, para confirmar o mudar lo determinado por ellos. Parecíanos acá que V. R. temía más que era menester las quejas de los pragenses, y que por ese tomó el otro extremo de dejarles hacer. Dios N. S. nos haga gracia que hallemos el medio, y V. R. tenga buen ánimo, que errando se viene a acertar; y cuando estuviere en duda, porque su naturaleza parece un poco inclinada al arrojarse con la buena voluntad, creo sería lo más seguro el tenerse un poco atrás en materia de juicio, y consultar con su superior de buena gana lo que se puede." *(L 4, 37-9.)*

En 1570 volvieron a darse quejas de él: "El gobierno de todos parece que estaría mejor y tendría mayor progreso y fruto, si el rector no hiciese tan frecuentes peregrinaciones a Bohemia, o a Hungría, etc. Y también que, estando él en su colegio, descendiese más frecuentemente, y aun de continuo, al gobierno particular de tantas y tan diversas ovejillas, dejando los pertinaces estudios y altas consideraciones, a que se entrega por profesión." *(L 5, 106.)*

De su rigor se quejaba el P. Ministro Adán Höller en carta que Canisio reputó justa *(K 3, 218)*, y también Laínez reprendió enérgico el aparato y ostentación en su profesión solemne *(L 5, 527)* [1]. Sin esperarse enmienda

decidió N. P. General en 1561 quitarle el oficio de rector, pero inclinándose a dejarlo de sobrestante "para que pueda con mayor cuidado procurar las cosas de aquel colegio, y también las del de Tirnavia y Praga; aunque todavía remitiéndose en este punto" al P. Salmerón, que era entonces Vicario General. *(L 6, 76.)* Un año después se pensó en mandarlo a Nápoles *(L 6, 307)*, después fué llamado a Roma *(L 8, 286; K 4, 490)* y hecho rector de Mesina. *(B 4, 126.)*

Por último, fué nombrado visitador de Cerdeña, y Borja, deseoso de enderezar sujeto tan ferviente y activo, le envió prudentísimos avisos "para que este nuevo gobierno proceda como deseamos a gloria divina y mucho bien de la Compañía en esas partes".

Los avisos eran, que "procure V. R. ser más conversable con los nuestros, que la falta de esto se ha notado, y será más suave y grata su gobernación, si procurare hacerlo así, mostrando en lo exterior la caridad con que ama a todos sus hermanos, en manera que, no solamente le tengan respeto y veneración como a su superior, mas le amen como a Padre".

"Que en lo que se pudiere buenamente se acomode a la casa donde se hallare, en las horas del comer, en modo que sea a la primera y segunda mesa, aunque coma en su cámara las veces que le pareciere, cuándo con unos, cuándo con otros; y aunque los cibos sean algo diferentes, según su indisposición lo requiere."

"La tercera es que en el innovar esté V. R., como se le escribe, muy advertido a no lo hacer, si no fuese para conformar con las reglas o Constituciones y decretos lo que de ellos se apartase; y aun entonces se use suavidad en el modo. Y si no viniesen en lo que se ha de mudar bien los superiores, y la cosa recibe dilación, dese aviso a N. P. de lo que falta, y la causa por la cual los superiores no vienen bien a acomodarse a lo que se les propone."

Y por último, "que en el escribir, especialmente a Roma, sea V. R más breve... Esta prolijidad no creo que viene de que falte a V. R. estilo sucinto para las cosas que escribe, sino porque dice muchas cosas, según su propia invención, que no serían menester tantas, y a veces de un escrito largo, como de los exámenes, podría bastar una cláusula de lo que hace al caso de saberse por N. P., dejando lo otro. Y finalmente, como dije en el tercer punto, que V. R. se esfuerce a regir por lo ya escrito y aprobado de esos colegios, sin nuevos escritos, y así digo aquí, que se esfuerce de ser breve, y ejercite el ingenio antes en decir pocas cosas y escogidas que muchas y sin mucho delecto". *(B 4, 322-3.)*

Poco después se le llamaba a Roma *(B 4, 453)*, y por último el P. Mercuriano lo enviaba al colegio de Catanzaro en Nápoles, no como superior, sino como súbdito. El P. Salmerón informa de él, y dice:

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 776-8.

"Cuanto al P. Victoria, si V. P. lo manda a Catanzaro para estar allí, sepa que aquel colegio está muy gravado de sujetos, porque ultra del P. Pareja [1], que está allí, y otros dos que habemos mandado estos meses atrás, se encuentra algo gravado, por ser colegio chico. Además, el P. Rector [2] no se arregla muy bien con el P. Victoria, por ser una melancolía en abstracto, y así molesta mucho donde está. Y puesto que he comenzado a hablar de dicho Padre, le diré libremente lo que me ocurre, sometiéndolo a su mejor y más prudente juicio. El P. José Blondo me ha escrito, no sé cuántas veces, cómo aquel Padre, aunque lo tenga por un santo, ha dado poca satisfacción, tanto en Cosenza, como en otras partes por donde ha andado. Y esto creo que procede parte de su melancolía, parte de la dureza de vida que tiene, parte por su poca gracia en el ministerio de predicar. El P. Dionisio muchas veces me ha dicho que este hombre es para hacer poco fruto en Italia, por faltarle las cualidades que hacen a un hombre grato y acepto a la gente con quien trata, y también a quien predica; porque como sabe V. P., él ni come, ni bebe, ni duerme. No come, porque es un gran ayunador; no bebe, sino agua; no duerme, sino vestido; no se alegra, porque no toma ninguna recreación; y por esta causa dice el P. Dionisio que este Padre no es para Italia, y que sería mejor mandarlo a España, su patria, donde estas cosas serían tenidas en gran cuenta y estima, y donde, por serle la lengua natural, podría con menos desgracia predicar la palabra de Dios." *(S 2, 442-3.)*

8. Y volviendo al P. Laínez, también tuvo que ejercer su autoridad sobre los superiores de Portugal, como se verá por las líneas que siguen, tomadas de una carta del P. Miguel de Torres. Era este Padre algo pusilánime, y acaso pondere demasiado los males de que se queja, los cuales no tenía por grandes el P. González de la Cámara, sino que los llamaba desavenencias de amigos, y creía que todo iba bien. *(L 5, 156.)* Pero aun exagerándolo todo el P. Torres, da la verdadera doctrina sobre este punto, que es la que ahora nosotros debemos recoger. Dice así:

"Esto digo por satisfacer a la obligación que tengo, con que pienso que descargo mi conciencia, pues yo no soy parte para poner el remedio conveniente, teniendo quebrados los brazos, y estos pocos espíritus que tenía; y veo que tiene necesidad esto de ser enderezado; y a los principios con facilidad se remedia lo que después se hace incurable, o muy peligroso y trabajoso.

Los estudios, y mucho trabajo de los maestros en leer, es ocasión de mucha libertad, regalo y imperfección que se pega como tiña de unos en otros. Asimismo siento que con todos los otros superiores, en quien no concurran las causas y defectos que hay en mí, importa mucho que todo lo que se hubiere de ordenar con los súbditos vaya dirigido a los superiores sin ellos lo saber, sino en caso que el superior faltase en lo que se le

1 Juan Pareja. 2 José Blondo.

ordena, y que no haya exentos del superior, como V. P. lo tiene entendido y usado, pues me parece que por esta causa, hasta ahora que yo sepa, no ha puesto colaterales, y especialmente en quien tiene la naturaleza tan delicada, colérica y vehemente como Luis González; porque el ejemplo en todas partes, y máxime en ésta, es muy eficaz argumento. Y si Roma donde está la obediencia tan considerada por haber un poco de sombra de exención ha hecho mudanza y no pequeña de lo que era en Godinho, siendo tan bueno como V. P. lo conoce, considere lo que se puede esperar de semejantes ejemplos en los hombres desta tierra.

Hasta aquí tenía escrito algunos días ha; ahora digo, por las particularidades que de cada día se descubren, que V. P. envíe a quien ha de enviar, y muy en breve, porque hay mucha falta de espíritu de perfección, devoción y de verdadero amor de la Compañía, y muy poca obediencia, y demasiada libertad.

En S. Antón [1] hay tanta quiebra y desventura, que no parece colegio de la Compañía. En Coimbra hay mucha maraña. En Evora no menos; ni aquí [2] estamos del todo libres. Helo tratado algunas veces en la consulta, y no hallo puerta para el remedio, por ser yo el que lo busca y no lo saber buscar como cumple, por donde me hallo muy afligido y atribulado.

Por reverencia de N. S. que provea con toda brevedad, pues ve la necesidad, y tengo para mí por muy cierto que, proveyéndose luego por cualquiera de las vías que tengo dicho, o por otras que mejor pareciere, que tendrá muy buen remedio, lo que no aseguro, si se detiene la provisión, porque esta nao va haciendo mucha agua, y si no la acuden a tiempo, corre peligro. Y perdóneme por amor de N. S. V. P., que bien contra mi inclinación es insistir tanto y tan particular y tan claro en esto; pero la caridad me impele." *(L 5, 160-1.)*

9. Bien viene en este punto tocar para ejemplo y enseñanza común aquella crisis, que padecieron en el gobierno algunas provincias de España al fin del Generalato del P. Laínez y principios del del P. Francisco de Borja. Es un buen comentario de esta Constitución, y en todo aquel suceso se ven los males que se originan de un gobierno desacertado, y los remedios que ambos generales pusieron.

Las provincias de España desde sus principios se vieron necesitadas de buenos superiores. Desde Portugal escribía el Dr. Torres a N. P. Ignacio, representándole, como acabamos de ver [3], que a su parecer "importaría muy mucho enviar, a las casas que de nuevo se han de hacer, los superiores de allá, hechos e instituídos a su disciplina; y aun si se pudiese hacer, no se perdería nada enviar aun para las ya hechas". Y daba la razón, porque no veía, ni en Portugal, ni allá en Castilla personas para los poder regir. *(M 3, 30.)* El P. D. Antonio de Córdoba en 1554 repre-

1 El colegio de Lisboa. 2 La carta está fechada en Lisboa.
3 Supra, pág. 973.

sentaba necesidad parecida en la provincia de Andalucía, alegando también como razón la diversidad de caracteres entre esta región y la de Castilla. Y por eso escribía:

"Y así para conservar los ya recibidos, como para criar los que de nuevo entran, hay necesidad mucha de personas, que con ser pocas las que hay, andan tan repartidas, que se puede atender mal a las necesidades grandes que hay, en especial en las partes adonde se pueden recibir y criar sujetos; y aunque es una destas Córdoba, no trato tanto de ella como de las otras. Y aunque lo dije al P. Mtro. Nadal, se me ofrece representar a V. P., que sería gran ayuda para estas partes, que de esas viniesen algunos a regir y leer; porque, aunque no fuesen tan cabales, viniendo con el calor de V. P., serían más estimados, y de esta manera se podría cumplir sin tantas quiebras las fundaciones que por el Andalucía hay comenzadas, adonde podrían suceder mayores inconvenientes, por ser la gente de otra manera que la de Castilla, y estar alterada con las doctrinas que en ella se han sembrado estos años. En la de Sevilla es mayor esta necesidad que en otras." *(M 4, 417.)* El P. Francisco de Borja insistía en lo mismo, añadiendo otras razones: "Por ser tan recién venidos a la Compañía los buenos sujetos que hay en ella, y no estar probados en el uso de la obediencia y mortificación que para ser buenos superiores se requiere, hay mucha falta en estas partes de personas que sean para regir. Convendría mucho, conforme a lo que acá platicamos el P. Mtro. Nadal y yo, que V. P. nos proveyese de cuatro o cinco buenos sujetos para rectores o ministros, pues con sólo venir de mano de V. P. se les haría harto más fácil la carga de su gobierno." *(B 3, 178.)* N. P. Ignacio vió gustoso la petición, pero sin poder despacharla favorablemente contestó en Diciembre del mismo año: "Del enviar algunos sujetos destas partes para rectores o ministros, N. P. lo desea, y también tener el modo para ello; pero por ahora de la nación española no se ve ninguno acá, que pudiese ser enviado sin hacer notable falta adonde está; pero como acaben los estudios comenzados algunos que entienden en ellos, se podrá mejor proveer en lo que V. R. toca. Y es verdad que para los mismos cargos acá tomaríamos otros tantos si nos los enviasen." *(8, 216.)*

Al P. Laínez representaba el P. Antonio de Córdoba en 1560 la misma necesidad, cuando después de manifestarle los defectos que había en el gobierno del P. Bustamante, concluye diciendo que sus defectos no se curarían "si no fuese viniendo visitador que, informado de todos los particulares, le avise de ellos, y de quien todos tomásemos la forma y ejemplar que debemos tener en nuestro Instituto, de manera que cada uno no lo hiciese del talle que quisiese; no sé yo que se puedan reparar las cosas que aquí digo, y las demás que venido hallaría. Y si este visitador viniese de Roma, creo que sería paracleto para toda España, a lo menos para Castilla y Andalucía, en que los que rigen no han recibido la plenitud del espíritu de la Compañía que se comunicó en la Congrega-

ción, aunque al P. Dr. Araoz se le parece que mamó los pechos de nuestro buen Padre." *(L 4, 704.)*

Mientras el P. Francisco de Borja fué Comisario en España, su autoridad y discreción fueron ocultando estas cosas. Por una carta del P. Juan Suárez se ve que el P. Borja hizo suplir los defectos del P. Bustamante llamándole a sí, haciendo ir a Sevilla al P. Pedro de Saavedra y, por último, apelando a la intervención del P. Antonio de Córdoba y del P. Gonzalo González; porque dice el P. Suárez:

"Las afecciones y dificultades son las comunes, y cúranse con las ordinarias penitencias y mortificaciones. La mayor es la mía, de que a V. R. tengo dada cuenta. El medio que para esto ha tomado el P. Francisco fué, que envió al P. Dr. Saavedra aquí, el cual llevó una carta mía para el P. Francisco, en que le decía cómo por tres cartas que S. R. había escrito al P. Provincial, me parecía que había alguna moderación en el rigor y aspereza, y se había quitado el coro; y un memorial que el P. Saavedra en nombre del P. Francisco me pidió de lo demás que sentía, en el cual decía lo que yo pensaba que se debería de hacer aquí, según las reglas y Constituciones, y lo que me parecía que se mandaba de más y menos, cargando los sujetos de devociones y ceremonias más que las comunes, y estrechando las reglas y Constituciones que hacían a propósito para el mayor aprovechamiento de los prójimos; y respóndeme a esto estas palabras: 'El P. Dr. Saavedra me dió vuestro memorial y carta, y doy gracias al Señor por la mejoría que se siente en la enfermedad de que se trataba; yo espero en Dios que irá muy adelante procurando vos de proceder a la letra según las Constituciones, pues ya no tenéis quien os lo impida.' "

"Ya el P. Francisco tiene consigo al P. Provincial, y ha llamado al P. González, que son los que aquí lo sembraron [ese espíritu]; y aunque el P. Provincial me significó la confianza que llevaba en su justicia y en la buena voluntad que el P. Francisco le tiene, yo confío en N. S. que, por medio de los que nos puso en su lugar, nos ha de dar a entender su santísima voluntad, pues nos ha dado deseo de hacerla con las fuerzas que por su bondad nos comunicare." *(L 5, 64-6.)*

10. Al ir S. Francisco a Roma, quedó Araoz de Comisario, y no teniendo el prestigio de aquél, se aumentaron las dificultades. Eran provinciales en España el P. Antonio Cordeses en Aragón; el P. Gonzalo González en Toledo; el P. Diego Carrillo en Castilla, y el P. Diego de Avellaneda en Andalucía. Del P. Cordeses y de su gobierno se hicieron grandes elogios y por persona digna de crédito, como era el P. Santander *(B 5, 60-1)*, empero el no menos autorizado testigo P. Gil González, después de visitar la provincia de Aragón, notó algunas observancias, que se resentían del espíritu general, que había en España. *(B 4, 510-2.)* El P. Gonzalo González era duro en el gobierno. Ya rector de Granada ofrecía materia para estas quejas, y el P. Plaza, después de haber dicho al P. Laínez

algunas cosas del buen P. Bustamante, añade: "La condición del P. González, rector de Granada, es muy semejante a esta en el modo... Su espíritu entiendo es muy inclinado a nunca tener las cosas en un ser... Hale caído en gracia que sirvan siempre Padres a la primera y segunda mesa... En el modo de escribir, con guardar la verdad en las palabras, suele usar anfibologías que dan a entender lo contrario de lo que pasa... Ha tomado otra costumbre... cuando escriben los consultores, tiene cuidado de escribir él juntamente quejas de ellos." *(L 7, 605.)* En 1566 era provincial de Toledo, y se sentía tan ahogada la provincia, que el P. Borja escribió al P. Córdoba, a quien nombraba visitador de Castilla: "Y es, Padre mío, que las cosas del bendito P. González piden que demos priesa al P. Bustamante para su venida a visitar Toledo. Y porque juntamente se visiten las otras provincias, deseo que V. R. tome a su cargo la de Castilla, visitándola con la brevedad que la salud permitiere." *(B 4, 351.)*

Y no contento Borja con esto, sometió al P. González a un consejo de los PP. Gil González, Manuel López y Juan de Valderrábano, que vigilaran su gobierno, mientras no llegase el visitador *(B 4, 353-6)* [1].

Del P. Carrillo también se tienen noticias de carácter tenaz y duro. El nombramiento del P. Córdoba de visitador de Castilla indica que esta provincia necesitaba también estos mismos medios de blandura y benignidad, y las quejas que el mismo P. Provincial escribió a Borja durante la visita de Gil González indican lo mismo; porque decía: "V. P. dé orden cómo el P. Visitador, si ha de durar todo el año, o gobierne la provincia o me deje gobernar, porque el modo que se lleva es insufrible, y es todo confusión y turbación; porque por milagro ordeno cosa que, no cuadrando a alguno, luego no acuda a él y lo desordene, sin más tratar ni hablar conmigo. Si yo niego, él concede; si yo concedo, él niega; y con esto dase ocasión a que nadie haga sino lo que quiere y es a su gusto" [2].

11. Empero de donde tenemos más circunstancias es de la provincia de Andalucía. Las informaciones principales son del P. Juan Suárez, cuya fisonomía moral podemos conocer, primero, por sí mismo, describiéndose en el examen que dió al P. Nadal:

"Llámome Juan Suárez. Seré de edad de treinta y tres o de treinta y cuatro años, del reino de Toledo y de la ciudad de Cuenca, y no tengo vivo padre ni madre... Poco más de diez años habrá que entré en la Compañía... Al P. Dr. Plaza quise dar cuenta de mi conciencia en Granada, mas no me la oyó. Dísela en Córdoba, siendo él viceprovincial. A mi P. Provincial Bustamante pedí en este camino me oyese una general; no me lo concedió. Confesarme he, y daré la cuenta que V. R. mandare, y a quien me señalare. Soy presbítero, aunque muy indigno. En Salamanca estuve, primero de novicio, después ministro y estudiante; después

1 Cf. supra, págs. 124-5.
2 Astráin: *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, t. 2, página 266.

maestro de novicios; después doctor y confesor de los de fuera, y juntamente estudiaba. En Sevilla confesando, enseñando doctrina, y en todo trabajando; después junto con esto fuí rector; en Córdoba estudiante secreto y rector; confesaba algunos, y enseñábales doctrina... Deseo algunas veces sufrir injurias y calumnias por vestirme de la librea de Cristo, y algunas veces muchas y con mucho gozo; mas algunas veces, estando en otro cuidado, he sentido por algún poco tiempo turbación o alteración cuando se me ofrecen. Y desta misma manera me siento en el deseo y gozo de la mortificación. Siempre tengo reglas generales y comunes, y las del oficio del rector. Siempre me ha dado N. S. deseos de perseverar en la Compañía, y de morir por ella y por el espíritu della; y deseo obedecer perfectamente, con la gracia del Señor, con toda indiferencia a todas cosas; y pésame de las muchas faltas que he hecho. Siento mucha afición a las reglas y a la observancia dellas, y deseo la mortificación de todo lo que hay diferente dellas hasta alcanzar toda la perfección que con la divina gracia pudiese. Supuesta la indiferencia, la mayor inclinación que en mi ánima siento, es de acabar mis estudios en dos años en Viena, para juntamente aprender la lengua germánica, o en París para la francesa, y luego emplear todo el caudal, que Dios me diese, entre luteranos, peleando por Cristo y por su Iglesia y por la Compañía." *(N 1, 686-7.)*

Este es el hombre que nos va a hablar y cuyo defecto principal era ser algo melancólico y caviloso *(L 4, 521-2)*, y cuando Araoz escribía de él, se ha de suponer que se dejaba llevar de alguna impetuosidad y dureza en su juicio, porque decía:

"El Provincial Suárez es propio para consultor. Si fuese superior, pienso daría presto en alienación, porque él se hunde tanto en imaginaciones y trazas, que le toman unos aprietos de cabeza y corazón, que me escribió su compañero [1], con ser íntimo suyo, que le hacía el Señor misericordia si le acabase el gobierno. Antes que él, yo he temido lo mismo, por las vehementes imaginaciones y aflicciones, y así no puede resolverse sino andar siempre lavando el ladrillo, y ocupa a los otros sin intermisión haciendo y deshaciendo yerros, que creo los más de los días hace cortes y mudanzas de toda su provincia. El es gran siervo de Dios N. S., y de buen entendimiento, mas tiénelo confundido y ahogado con las melancolías viejas y las ocupaciones nuevas del oficio." *(L 8, 249-50.)*

El mismo P. Laínez le hacía avisar en esta forma: "Aunque no dudo que tendrá V. R. cuidado de ayudar algo su natura algo melancólica, y aunque sé que es difícil estar siempre sobre sí, como sería menester para no proceder conforme a ella, no dejaré de avisar por orden de N. P. que se notan algunos efectos desta natural condición en V. R., que aunque no bastan para impedir los otros dones del Señor en el buen gobierno,

1 P. Diego Suárez.

todavía si se remediasen, harían más amable y acepto el ministerio de V. R. a los suyos." *(L 8, 252-3.)*

Este varón tan bueno, aunque melancólico, fué el señalado por el P. Francisco de Borja para continuar la visita de Andalucía que el P. Bustamante comenzara, y es quien con toda humildad y llaneza cuenta el estado de las casas, tomando él la parte de culpa que le tocaba, por haber sido muchos años superior de ellas. El P. Simón Rodríguez, al venir por Andalucía, tocaba las mismas dificultades que ahora nos declara el P. Suárez *(R 7, 37-8)*, por lo cual merece éste especial crédito. De la casa de Montilla *(B 5, 369-70)*, del colegio de Granada *(B 5, 375-7)*, del colegio de Sevilla *(B 5, 401-7)* y de los colegios de Marchena *(B 5, 442-5)* y Trigueros *(B 5, 436-40)* da informes muy parecidos entre sí, que se ven resumidos en este que da de toda la provincia:

"De lo que informaron al P. Bustamante, que sea en gloria, como no vieron remedio, coligieron algunos que se avergüenzan en balde los que declaran sus duelos y de sus hermanos al visitador. El remedio sería hacer V. P. cómo de aquí en adelante se vea provecho de la visita.

Las cosas que tocan al culto divino van bien. Algunas pocas faltas había, y creo estarán remediadas, porque se dió aviso del remedio y era fácil. Cuanto a las ceremonias de la misa y administración de sacramentos, había alguna variedad, mas no en cosas esenciales. Quedó por escrito aviso dellas al provincial. Será remedio enviar el misal romano, luego que sea impreso por mandato de Su Santidad, y será fácil el remedio, porque son en aquella provincia puntuales en el ceremonial. Los confesonarios son comúnmente sin puertas. Ya le avisé que se las pusiesen, como lo usan allí las religiones reformadas. Alguna variedad se advirtió en la práctica de cosas particulares. En lo que yo entendí que había constitución u orden de V. P., les dije se conformasen con ello; en lo que yo dudé, respondí que consultasen a V. P.

Cuanto al provecho de las ánimas de los nuestros, comúnmente en cada colegio se hace alguno, más o menos, en una parte o ministerio, como ya escribí de cada colegio en particular.

Comúnmente hablando, hay en aquella provincia ordinario uso de oración y examen, confesión y comunión, penitencia y mortificación, y especialmente se señalan en la observancia legal. De las faltas que en esto había, de las causas y de los remedios, dejé aviso por escrito al provincial. Cuanto al modo, declinan comúnmente a extremos de rigor. La causa, parte ha sido humor de la gente de la tierra, parte que casi todos cuantos allí hemos gobernado, desde el primero al último, hemos sido melancólicos y declinado a este extremo. El remedio sería algún provincial y algunos rectores y maestro de novicios de buena condición y de alguna discreción, para entrar con su declinación y reducirlos a mediocridad. Y los reformadores no han de ser demasiado de anchos, porque se encontrarán con ellos y romperán.

Cuanto al aprovechamiento espiritual de los de fuera, algo se hace, gracias a Dios, en parte. De las faltas que hay advertí al provincial, y de las causas y remedios. Declínanse también con los de fuera a extremo de rigor, imperio, exacción y temor; son poco alentados nuestros obreros, hácese poca confianza dellos, antes parece que se inclinan a extremo de recato. Andan algunos a menos que a su paso, porque les traen la rienda más apretada, y hácese menos hacienda por querer que se haga sin inconvenientes ni faltas humanas. Especialmente con estudiantes hay poco trato particular, y así se ganan pocos...

El cuidado de mirar cómo se conserven para el divino servicio la salud y fuerzas de los nuestros, parece que es en los superiores menos de lo que conviene. Hanse muerto muchos en aquella provincia, hay muchos cascados e impedidos. También les dejé por escrito las causas que pude hallar y los remedios."

"Lo que más pena me dió en aquella provincia es ver el poco recibo que tienen de gente y la poca educación. No hay casa de novicios, ni casos de conciencia, sino aquel entretanto de Montilla y Trigueros. Artistas hay unos pocos en Córdoba, y otros pocos en Sevilla. Destos salen pocos suficientes, porque les cortan los estudios, y les gastan la salud y fuerzas en leer gramática, por no tener otros que la lean, y por tener más cátedras de las que buenamente pueden cumplir. Teólogos hay unos pocos en Córdoba, y esos no bastan, y así no son tantos los obreros que se hacen, como los que mueren y enferman y son enviados a otras provincias. Hallóse por cuenta que tenían ahora veinte obreros menos que ahora cuatro años; y si así va la provincia de cuatro en cuatro años, presto estará llena de número de gente, y vacía de los obreros que quedan, y será como ruin ollería de mal barro, llena de vasos desportillados y quebrados, y ojalá queden modelos para hacer otros." *(B 5, 510-2.)*

Entre los remedios que sugiere da la preferencia a poner superiores que sean de buena condición y discreción, y añade un largo catálogo de los que pudieran nombrarse. Borja, como consecuencia de estas visitas, mudó los provinciales. En Castilla dejó al P. Gil González, de quien alabaron la mansedumbre, espíritu de lenidad, discreción, diligencia y mucha caridad. De Aragón al P. Cordeses, cuyos elogios ya se han oído. De Toledo al P. Manuel López, y de Andalucía al P. Mtro. Cañas, a quien proponía el P. Suárez "si le ensanchan más el corazón." *(B 5, 514-5.)*

12. Concluye la Constitución hablando de las ayudas que el superior necesita, y en todo lo dicho se ha visto la solicitud en darla por parte de los superiores mayores. Pero caso habrá en que el superior falte por defecto dependiente más de sus cualidades naturales, que de su bondad, y cuyos defectos tenga peso y contrapeso de otras buenas cualidades, como por ejemplo lo era el P. Lanoy, de quien Canisio escribía después de la visita de Ingolstadt:

"No me quise mezclar mucho en reformar las cosas del colegio, por

creer ser voluntad y mente de V. R. que me sea exento el P. Lanoy, quien confieso parecerme un tanto flojo en algunas cosas, y poco acertado en dirigir las escuelas; pero que gobierna y aprovecha a todos mucho con el ejemplo y santidad de su vida, y, como es claro, no está exento de singular prudencia." *(K 2, 392.)*

Así también se quejaba el P. Salmerón de los defectos notados en el rector P. Cristóbal de Mendoza; y el P. Polanco, en comisión de Laínez, le contestaba que no convenía mudarle, sino ponerle alguno que pudiese servirle de ayuda:

"En lo que toca al rector, N. P. ha oído diversos pareceres sobre lo que V. R. escribe, y se resuelve en que por ahora todavía pruebe V. R. de ayudarle, y sobre el fundamento de buena voluntad que él tiene, aunque la natura y años no ayuden, siempre se podrá edificar algo de bueno.

Yo sé también esto dél, que suele tomar muy bien las correcciones o recuerdos que se le dan; y con estar V. R. presente o muy cerca siempre, él tendrá más miramiento; y sería bien que, entre otros recuerdos que se le diesen, fuese uno cometer al ministro algunos géneros de cosas, a que dará probablemente él buen recaudo; y así, aunque el rector atienda a sus confesiones, no padecerá la casa, que tiene a quien recurrir y quien mire las cosas della, como lo debe hacer el ministro según su oficio.

Hacer al P. Soldevila rector creemos acá que no conviene, y que él se ayudará más a sí y al común con ser súbdito. Enviar otros de los que V. R. nombra, por ahora parece del todo imposible. Dios nos ayudará finalmente poniendo de su casa lo que ve que falta en la nuestra, si nos confiáremos en su divina ayuda con hacer lo poco que de nuestra parte tenemos. 15 de Octubre." *(S 1, 247-8.)*

No parece sea necesario añadir más acerca del gobierno de la Compañía, porque acabamos de poner de manifiesto, y lo hemos comentado con documentos irrecusables que, abarcando a todos los superiores, desde el Prepósito General hasta el último jefe de oficina, todos son, y no son más, que servidores y esclavos del bien común, al cual todo se subordina. Los enemigos de la Compañía, y Mir con ellos [1], se rasgan las vestiduras asombrados de la tiranía desapoderada de los superiores de la Compañía, al mismo tiempo que en ella se anula el individuo, quedando solo el cuerpo moral. Si repararan que, según Sto. Tomás [2], la tiranía esencialmente consiste en que, olvidándose del bien común, no se atiende sino al particular, comprenderían la contradicción en que incurren. Porque todo en la Compañía, desde el gobierno del General al último, está medido por el bien común, y si se exige a los súbditos perfecta obediencia, lo mismo se exige a los superiores perfecto cumplimiento de sus deberes. Fuera del General, que tiene el cuidado de toda la Compañía, ninguno de los otros superiores tiene órbita de autoridad fija; porque el bien común puede

1 Cf. supra, págs. 271-3; 391-6. 2 *De Regimine principum*, l. 1, c. 3.

exigir ensancharla o restringirla, con tal que cada superior en su oficio tenga mucha autoridad, y dependan mucho de él sus subordinados, aun cuando no ha de ser esto, sin que él caiga bajo la vigilancia de sus superiores mayores, que todos los tienen, empezando por el General y acabando por los oficiales subordinados.

Resumiendo cuanto se ha dicho, tanto en el libro de la obediencia, como en el del gobierno del Superior, podemos decir que N. P. S. Ignacio no pretende sino que cada uno cumpla con perfección el oficio que Dios le ha encomendado: el súbdito, que sea un perfecto súbdito; y el superior, que sea a los ojos de Dios un superior perfecto, como lo manda el Evangelio. Aquí está la suma y compendio de toda la doctrina de las Constituciones sobre el gobierno y sobre la obediencia.

CAPITULO IX

La unión de todos.

(Const., p. 10.ª, n. 9.)

SUMARIO: 1. Letra de las Constituciones: palabras de S. Bernardo.—2. Cuán familiar fueron estas ideas a N. Padre: textos de 1544, 1547.—3. Palabras de 1548.—4. De 1550, 1552, etc.—5. Testimonio de la carta magna de la obediencia.—6. De años posteriores.—7. Práctica del Santo.—8. Uniformidad.—9. Cuidado de Laínez.—10. De Borja.—11. Inconvenientes de las exenciones Laínez y Adriani.—12. Borja y Ramírez.—13. El P. Bustamante.—14. Resolución final.

1. Las palabras de las Constituciones que ahora se declaran son:

P. 10.ª, n. 9 [1]. "Lo que ayuda para la unión de los miembros desta Compañía entre sí, y con su cabeza, mucho también ayudará para conservar el buen ser della; como es especialmente el vínculo de las voluntades, que es la caridad y amor de unos con otros, al cual sirve el tener noticia y nuevas unos de otros, y mucha comunicación, y usar una misma doctrina, y ser uniformes en todo cuanto es posible; y en primer lugar el vínculo de la obediencia, que une los particulares con sus prepósitos, y entre sí los locales, y con los provinciales, y los unos y los otros con el General, en manera que la subordinación de unos a otros se guarde diligentemente."

Para el cuerpo de la Compañía se recomienda en estas palabras aquella unión y concordia, con que aun las cosas menores crecen, y sin la cual las mayores se disuelven y deshacen; pues siempre será verdad que "todo reino dividido en sí mismo, será desolado" [2].

Esta concordia y unión en la vida religiosa se recomienda en una obra atribuída a S. Bernardo, con palabras tan encarecidas como las que siguen:

" 'Seis cosas son las que aborrece mi alma', dice el Señor, 'y la séptima la detesta sobre todas', a saber, 'aquel que siembra discordias entre los hermanos' [3]. Maldito el hombre que siembra discordias entre los siervos de Dios. Porque quien rompe la paz y concordia, obra contra Dios, y hace

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 97 v. y 98 r.
2 Mt. 12. 25. 3 *Prov.* 6. 16. 19.

injuria a Jesucristo, sembrando entre los siervos de Dios desunión y discordia. ¿Por qué? Porque 'Jesucristo es nuestra paz, que de dos cosas hizo una' [1], es decir, que hizo andar concordes los hombres y los ángeles. La concordia de los malos es persecución de los buenos; y por eso, como deseamos que los buenos tengan concordia, así debemos desear que se rompa la concordia de los malos. La concordia para hacer pecados, mala es; empero la concordia para hacer el bien, para practicar la justicia, para servir a Dios, es buena. Para eso nos habemos reunido, para tener todos en el servicio de Dios un espíritu y un corazón, y todos los que viven en la casa de Dios deben tener un alma y un corazón en el Señor, porque no aprovechará nada el que nos encierre la misma casa, si nos separa la diversidad de voluntades. Más ama y quiere Dios la unidad del corazón, que la del lugar. En la misma casa vivimos muchos hombres con costumbres diversas, con corazones diversos, con almas diversas; y toda esa diversidad debe aunar y juntar la vida, la intención, el amor de Dios; porque debemos no tener sino un corazón y una voluntad en servir a Dios; y para poder amar a Dios con todo el corazón y con toda el alma, y para amar al prójimo como a nosotros mismos también nos es necesaria la virtud de la concordia. Porque, si yo quiero hacer mi voluntad, y este la suya, y aquel la suya, brotan divisiones, se originan altercados, nace la ira y la envidia, que son las obras de la carne, y como dice el Apóstol: 'Los que tales cosas hacen, no conseguirán el reino de Dios' [2]. Créeme, hermana amadísima, no agradan a Dios tanto nuestros ayunos, nuestras oraciones, nuestros sacrificios, como la concordia y la unión, y por eso dice el Señor en el Evangelio: 'Ve primero a reconciliarte con tu hermano, y volviendo después ofrecerás tu sacrificio' " [3].

Con estas consideraciones se recomienda en esa obra la concordia y unión de los ánimos, mirando sólo al aprovechamiento propio, y a la propia perfección. Las razones que luego se aducen tocan también la vida exterior de celo.

"No hay nada—continúa—que tanto tema el enemigo como nuestra concordia y caridad mutua. Dar cuanto tenemos por Dios no lo teme el demonio, porque él nada tiene; el que ayunemos, no lo teme el demonio, porque él nunca come; nuestras vigilias, no las teme el demonio, porque él nunca duerme; pero que tengamos unión y caridad mutua, eso lo teme grandemente. ¿Por qué? Porque tenemos en la tierra lo que él no quiso tener en el cielo. Esto es también lo que hace terrible a la Santa Iglesia como un ejército bien unido y ordenado; porque así como los enemigos temen cuando ven un ejército bien compacto y unido que se moviliza para dar batalla, así sin duda ninguna se echa a temblar el diablo, cuando ve a los varones espirituales ceñidos de todas sus armas vivir en la unidad de la concordia. El entonces, vencido y confundido, se duele y desespera,

1 *Eph.* 2. 14. 2 *Gal.* 5. 21. 3 Mt. 5. 24.

cuando no puede dividirlos con las discordias, y romperlos. Debemos, pues, vivir en la casa de Dios unidos y unánimes para poder vencer a los enemigos" [1].

Bien se ve que las órdenes religiosas, que atienden a la salvación de los prójimos, tienen mayor necesidad de esta unión y conformidad, por ser mayores los peligros que de romperla tienen con la ciencia, que suele hinchar; el trato de grandes, que envanece; los ministerios con los prójimos, que dan ocasiones de independencia y familiaridad.

2. En la parte 8.ª de las Constituciones señaló N. P. todos los medios de esta unión mutua, y ahora recuerda los principales, como son: el amor de unos a otros, al cual sirven las cartas frecuentes; la uniformidad en el sentir y en el obrar, y sobre todo la obediencia, que junta los miembros con su cabeza y entre sí, conservando entre los superiores la conveniente subordinación.

Estas son ideas tan familiares a N. P. Ignacio, que el mejor comentario de ellas es hojear los escritos del Santo, e ir trasladando frases suyas. Sufrían en 1544 los nuestros de Colonia la tan conocida primera dispersión, y no se olvidó N. S. Padre de escribirles toda esa doctrina, diciéndoles: "Aunque entre vosotros andéis separados con los cuerpos y en las casas, sin embargo con la divina gracia fácilmente conseguiréis estar siempre unidos con la fraterna caridad formando un solo cuerpo; pues os habéis unido con tan estrecho vínculo, tanto por el estudio voluntario de la ciencia, como por el propósito de la vida y por los votos, que habéis hecho a gloria de Jesucristo. Y por eso es conveniente que toda esta familia se una con el estrecho lazo de la caridad, y a Dios tocará el que, ya que por El sufrís todas esas cosas, El también congregue al fin la dispersa casa de Israel." *(1, 295-6.)*

Los estudiantes de Coimbra en 1547 fueron objeto de la solicitud de Ignacio, y por conclusión suma de sus consejos, y de toda aquella divina carta de la perfección, les da esta doctrina:

"Lo que tengo escrito de reducirse a la mediocridad de la discreción, tengo por lo mejor, no se apartando de la obediencia, la cual os encomiendo muy encarecidamente, junto con aquella virtud y compendio de todas las otras, que Jesucristo tanto encarece, llamando el precepto della propio suyo: 'Este es mi mandamiento, que os améis los unos a los otros' [2]. Y no solamente que entre vosotros mantengáis la unión y amor continuo, pero aun le extendáis a todos, y procuréis encender en vuestras ánimas vivos deseos de la salud del prójimo, estimando lo que cada uno vale del precio de la sangre y vida de Jesucristo que costó." *(1, 507.)*

En 1547 también, escribía el nuevo secretario, Polanco, su famosa presentación y circular sobre la comunicación por cartas, y la razona y declara

---

1 *Liber ad sororem, de modo bene vivendi*, 41 *De Concordia* nn. 102, 103. *(PL* 184. 1261. 1262.)

2 Io. 15. 12.

con aquellas palabras llenas de caridad transcritas en otras partes, y principalmente al hablar de la comunicación por cartas [1].

Del mismo año es la primera carta circular de la obediencia, y en ella se vuelve a tocar esta doctrina, diciendo:

"Sin estos provechos espirituales ya dichos, que tocan más los particulares, importa esta forma de vida a la conservación del cuerpo todo de vuestra congregación. Porque es así que ninguna multitud puede en un cuerpo conservarse sin estar unida, ni puede unirse sin orden, ni puede haber orden si una cabeza no hay, a quien sean por obediencia los otros miembros subordinados. Así que, deseando se conserve el ser de nuestra Congregación, es necesario desear que tengáis alguno que os sea cabeza." *(1, 558.)*

Repetíase la misma doctrina al P. Araoz, mandándole constituir superiores en todas las comunidades de la Compañía "a quien los otros, pocos como muchos, hayan de obedecer y regirse por él como por vos o por mí, antes como por Jesucristo S. N., por quien y a quien en todos se debe dar obediencia... Porque así con la subordinación bien observada, se mantenga la unidad deste cuerpo de la Compañía y se rija a mayor servicio divino y bien de todos los miembros de ella." *(1, 620-1.)*

3. Ideas semejantes e igual doctrina son las de estos renglones, tomados de otra carta a los escolares de Colonia:

"Lo que me avisáis de que vivís juntos y del cuidado y rigor que observáis en la admisión de compañeros me parece muy bien, pues espero que ambas cosas han de redundar en honra y gloria de nuestro Criador y Señor, y para utilidad y edificación de muchos; pues 'así lucirá vuestra luz ante los hombres, que glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos' [2], y con vuestro ejemplo se estimularán ellos a santa emulación. Empero grande fué la obligación que tomasteis sobre vuestros hombros de llevar una vida ordenada y santa, cuando determinasteis vivir separados y diversos de los demás con el cuerpo y con la manera de vida, y eso en la presencia y en los ojos de todos. Pero confío que lo haréis con la gracia de Aquel 'de quien todo don perfecto proviene' [3], y a quien os habéis totalmente consagrado, y de cuya beneficencia habéis recibido la vocación y esos deseos nada comunes, que son arras y prendas de su amor. Además tengo por muy útil para vosotros el vivir juntos, para que un hermano a otro le levante, si cae; le asegure, si vacila; le estimule de palabra y con ejemplos, si decae; y para que en fin, como buenos administradores de la gracia recibida, se preparen todos a recibir otras nuevas del Padre de las lumbres, habiendo prometido la eterna Verdad, que los oirá siempre que unidos y concordes entre sí se lo pidan dos o tres." *(1, 659-60.)*

Escribió N. S. Padre en 1548 su primera carta sobre la obediencia a los

---

1 Tomo 5.°, págs. 963-69. 2 Mt. 5. 16. 3 Iac. 1. 17.

de Portugal, y en ella les daba la doctrina que le era a él tan familiar, diciendo:

"Y a vosotros también, carísimos hermanos en Jesucristo Dios y Señor nuestro, por El mismo os pido que os hagáis capaces de la visitación suya y tesoros espirituales con la puridad de corazón, con la humildad verdadera, con un mismo sentir de todos y un mismo querer, con la paz exterior e interior, que es la que da morada en el ánima y hace reinar en ella al que se dice príncipe de la paz [1]; y por abreviar, siendo todos una misma cosa en el S. N. Jesucristo. Y porque tal unión entre muchos no puede mantenerse sin orden, ni la orden sin el vínculo debido de obediencia de los inferiores a los superiores, como nos enseña toda la naturaleza corporal, las jerarquías de los ángeles, las policías bien regidas de los hombres, que con la subordinación se unen, conservan y rigen, encarecidamente os encomiendo esta obediencia santa; que cada uno la guarde con sus superiores en cualquier grado que le sean superiores." *(1, 688-9.)*

Al P. Oviedo se le inculcan las mismas ideas, por comisión de S. Ignacio, recomendándole que:

"Porque en toda multitud es necesario haya orden para evitar confusión, habiendo de haber multitud de prepósitos particulares, es necesario haya orden entre ellos de prelación y sujeción, para que con la subordinación se mantenga la unidad entre todos, y con ella el ser y buen gobierno de la Compañía.

Y así nos enseñan casi todas las criaturas que se deba hacer, y sea conforme a la disposición de la divina Providencia; porque vemos, en todas las cosas corpóreas que se mueven, la reducción de unos movimientos inferiores a otros superiores, y de los superiores por su orden hasta un supremo. Asimismo en los ángeles vemos la santa subordinación de una jerarquía a otra, y un orden a otro, reduciendo la divina Providencia las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines, guardándose entre ellas la unión por el vínculo de tal subordinación.

Lo mismo nos muestran las subordinaciones seglares, en el testamento viejo [2], de tribunos, centuriones, quincuagenarios, decanos, debajo de una cabeza, que tenía el sumo gobierno. Lo mismo en las policías que hoy se usan, todas bien ordenadas; lo mismo la eclesiástica jerarquía y subordinación de prelados debajo de un Pontífice. Y vemos que gran parte del buen ser y gobierno, y también del malo, donde le hay, consiste en esta subordinación, bien o mal observada.

Atendiendo todo esto, N. P. mucho desea en el S. N. que en la Compañía se observe la debida subordinación de unos superiores a otros, y que las personas privadas en todo hagan recurso y obediencia a sus prepósitos particulares, y los particulares al provincial, así como el pro-

---

1 Is. 9. 6. 2 *Ex.* 18. 25.

vincial debe hacerlo con el General, y el General con quien Dios le dió por superior." *(2, 55-6.)*

Por todo lo cual, se dice de S. Ignacio que "la desobediencia que no se tiene con ningún hombre, sino con Dios, no la puede sufrir su Paternidad". *(2, 82.)* Y al P. Viola, después que en París habían elegido superior, se dice "que al electo obedezcan en todo: en comer, hablar, etc.; o si no quiere alguno, que antes se esté el prepósito solo, que le tenga en su compañía". *(2, 157.)*

En la materia de las largas oraciones tuvo estas frases dignas de repetirse contra todos los que quieren variar el modo de proceder de la Compañía:

"Ella andará adelante con poco o ningún detrimento de los que quieren variar de su doctrina y costumbres, la cual variación siendo en cosas esenciales, yo me persuado en el mismo Señor de todos que la Compañía no podrá tolerar, porque siendo división en ella, sería desolación, y por huir desta, y también de causa alguna por pequeña que fuese a ella, debemos buscar y con mucha diligencia todos los medios posibles y concedidos a nosotros por el nuestro Criador y Señor, porque toda esta mínima Compañía, mediante su divina gracia, pueda proceder en su mayor servicio, alabanza y gloria para siempre sin fin." *(2, 495.)*

4. En 1550 volvió a dar N. P. otra circular acerca del escribir, donde insiste de nuevo en los repetidos motivos para ello; porque "la experiencia nos declara cuánto sea necesaria para nuestra profesión y el bien de toda la Compañía, tan esparcida en tantos y tan diversos lugares del mundo, la unión y mutua consolación, etc." *(2, 646.)*

En 1552 fué cuando dió al P. Mirón aquella orden tan severa y terminante, como quien ponía en ella la vida de la Compañía:

"He entendido que hay falta notable entre algunos, y no pocos, de los nuestros en aquella virtud que más necesaria es, y más esencial que ninguna otra en esta Compañía, y donde más encarecidamente en las Bulas de nuestro Instituto por el Vicario de Cristo se nos encomienda que procuremos señalarnos, que es el respeto, reverencia y obediencia perfecta a los superiores, que tienen lugar de Cristo N. S., antes a su divina Majestad en ellos. Y podéis pensar, de lo que tenéis entendido que yo debo y suelo desear esta virtud en mis hermanos, cuánto contentamiento habré habido de entender, que hay entre ellos quien sin acatamiento dice a su superior: No me debíades mandar esto, o no es bien que yo haga estotro; y quien no quiere hacer lo que le es mandado y quien en señales y obras muestra tan poca reverencia y sumisión interior, como me avisan, a quien debe reverenciar como a lugarteniente de Cristo N. S., y como a tal humillarse ante su divina Majestad. Esta cosa me parece habrá ido tan adelante por culpa de alguno, a quien tocaba remediar y no lo ha hecho. Dios N. S. le perdone. ¡Cuánto fuera mejor apartar del cuerpo de la Compañía algún miembro estragado, y asegurar los sanos, que dejar

inficionar de tan grande mal otros muchos con el ejemplo y conversación dellos!... Ahora, aunque tarde, se pone el remedio para allá. Siempre es mejor que nunca. Yo os mando a vos en virtud de santa obediencia que me hagáis observar esto acerca della: Que si alguno hubiere que no quiera obedeceros, no digo a vos solamente, sino a cualquiera de los prepósitos o rectores locales que allá haya, que hagáis de dos cosas una: o que le despidáis de la Compañía, o me lo enviéis acá a Roma, si os pareciese tal sujeto que con tal mutación se haya de ayudar para ser verdadero siervo de Cristo N. S." *(4, 560-1.)*

5. Y no podemos omitir las frases de la carta magna de la obediencia:

"Por la unión con que el ser de toda congregación se sustenta, exhorta tanto S. Pablo que todos sientan y digan una misma cosa [1], porque con la unión del juicio y voluntades se conservan. Pues si ha de ser uno el sentir de la cabeza y los miembros, fácil es de ver, si es razón que la cabeza sienta con ellos, o ellos con la cabeza. Así que por lo dicho se ve cuán necesaria sea la obediencia de entendimiento." *(4, 677.)*

"Y lo que tengo dicho de la obediencia, tanto se entiende en los particulares para con sus inmediatos superiores, como en los rectores y prepósitos locales para con los provinciales, y en éstos para con el General, y en éste para con quien Dios N. S. le dió por superior, que es el Vicario suyo en la tierra; porque así enteramente se guarde la subordinación, y consiguientemente la unión y caridad, sin la cual el buen ser y gobierno de la Compañía no puede conservarse, como ni de otra alguna congregación. Y este es el modo con que suavemente dispone todas cosas la divina Providencia, reduciendo las cosas ínfimas por las medias, y las medias por las sumas, a sus fines. Y así en los ángeles hay subordinación de una jerarquía a otra; en los cielos y en todos los movimientos corporales reducción de los inferiores a los superiores, y de los superiores por su orden hasta un supremo movimiento. Y lo mismo se ve en la tierra en todas policías seglares bien ordenadas, y en la jerarquía eclesiástica, que se reduce a un universal Vicario de Cristo N. S. Y cuanto esta subordinación mejor es guardada, el gobierno es mejor, y de la falta della se ven en todas congregaciones faltas tan notables. Y a la causa en esta, de que Dios N. S. nos ha dado algún cargo, deseo tanto se perfeccione esta virtud, como si della dependiese todo el bien della." *(4, 680-1.)*

6. Al joven Francisco Attino, mandado a su casa para atender a su salud, consuela Polanco del destierro transitorio, recordándole la doctrina de esta Constitución, y diciendo:

"Y tened por cierto, carísimo hermano, que aun cuando estéis separado de nosotros con el cuerpo, perseveráis por nuestra parte y, según pienso, por la vuestra íntimamente unido con el vínculo de la caridad. Y no solamente os debéis persuadir estar unido con este vínculo, sino también con

---

1 *Rom.* 15. 5; 1 *Cor.* 1. 10; *Phil.* 2. 2.

el de la santa obediencia, que os liga con todos los miembros de la Compañía nuestra en un solo cuerpo espiritual con el cual estáis incorporado, cualquiera que sea el sitio en donde estéis." *(6, 586.)*

Finalmente, en España se procuraba la unión y comunicación de los provinciales entre sí, y en Portugal la de todos los miembros entre sí y con la cabeza. Los testimonios son claros, y el primero, que es para el P. Comisario [1], dice así:

"El P. Dr. Araoz muestra deseo de que haya y se muestre más unión entre el Dr. Torres y él, porque, aunque siente que las entrañas del Dr. Torres sean muy sanas para con él, ve que otros notan la muy poca comunicación, habiendo estado ocho meses que no le ha escrito dicho Dr. Torres, ni respondido a sus letras. También de Portugal, aunque no tanto, se nota la poca comunicación; debe de ser por las muchas ocupaciones, y porque se comunican con V. R. de todas cuatro provincias; todavía entre los provinciales parece razón haya más significación de la unión que tienen en sus ánimas, en especial habiendo quien mire en ello. V. R. vea la orden que en esto le parecerá poner; pues todo lo que ayuda para más unirse los miembros deste cuerpo en esos reinos, en cuanto ayuda a la consecución y bien ser dél, concierne al cargo de V. R.; y aun la caridad sin el cargo bastaría para procurarla." *(9, 143.)*

Y el otro, que son unas instrucciones al P. Luis González, dice como sigue: "En todo el cuerpo de la Compañía de sus reinos [2] se debe procurar la unión y conformidad de los miembros entre sí y de los mismos, y especialmente los que más importan, con su cabeza, que es el General, de la cual se debe procurar tengan el concepto, amor y reverencia que conviene, para lo cual parece ayudará el medio de la conversación, y otros que mejor sabrá V. R. usar que yo escribir.

Asimismo para todo el cuerpo podrá ser útil V. R., procurando se entiendan y observen las Constituciones y reglas al modo que sabe ser la intención de N. P., y que todos procedan con un mismo espíritu, para que todos entendamos y digamos lo mismo [3], procurando cese, si la hay, alguna distinción de naciones y otros efectos más humanos que espirituales." *(10, 508.)*

7. Vista la doctrina general que N. P. repetía como fundamento de sus acciones, nos bastará recordar cómo exigió siempre todas aquellas cosas que sirven para acrecentar y fomentar esa unión. Los primeros Padres, en aquellas reuniones fundamentales de Roma, cuando deliberaban sobre el primer ser de su religión, precisamente pusieron esto como primera base de todo. Porque decían: "Si esta Congregación estuviese sin obediencia, no podría permanecer y perseverar largo tiempo: lo cual repugna contra nuestra primera intención, de conservar perpetuamente nuestra Compañía. Y como ninguna congregación se conserva con otra

---

1 Borja. 2 Portugal. 3 *Phil.* 3, 16.

cosa más que con la obediencia, parece sernos necesaria, principalmente a nosotros que hemos hecho voto de perpetua pobreza, y andamos en continuos trabajos, tanto espirituales como temporales, en que la sociedad se conserva menos."

"Basados, pues, muchos días en que por una y por otra parte ventilamos largamente acerca de la solución de la duda, pesando y examinando las razones de mayor momento y eficacia; vacando a los ejercicios acostumbrados de la oración, meditación y consideración; favorecidos, finalmente, del auxilio divino, concluímos, no por pluralidad de votos, sino por total concordia de dictámenes, sernos más expediente y necesario dar la obediencia a alguno de nosotros, para mejor y más exactamente poder ejecutar nuestros primeros deseos de cumplir en todo la voluntad divina, para más seguramente conservar la Compañía, y en fin, para poder dar decente providencia a los negocios particulares ocurrentes, así espirituales como temporales." *(C 299; C 1, 431-3.)*

No es, pues, de maravillar que abunden tanto los ejemplos de todo esto. La instrucción para los Nuncios de Irlanda *(1, 174-9)* y la que se dió a los enviados a Trento *(1, 386-9)* procuran preferentemente la unidad en los pareceres, y la obediencia al que hiciera de superior y la caridad continua entre sí.

Los enviados a diversas partes desde Roma: Araoz *(1, 186)*, Torres *(1, 414)* y los demás son recomendados como personas unidas con estrechos vínculos de caridad, y puestas en las entrañas del alma; y por modo semejante se habla de los nuestros que en Flandes y Alemania *(1, 295-6, 533; 3, 371)* y en la India *(4, 128)* vivían separados con el cuerpo. Todos quería N. S. Padre que fueran "amigos con él" *(2, 247)*; y porque relajaban este amor se oponía a las desobediencias *(4, 561)*, a los humores de provincias o naciones *(4, 464)*, a la insubordinación aun en superiores *(5, 703-4)*, a la falta de comunicación por cartas *(6, 718)*, a los trajes comunes con otros religiosos *(7, 198)* y, en una palabra, a todo lo que hiciera que la Compañía no fuese una gran familia de Jesucristo.

8. Las Constituciones fueron un modo de uniformar las prácticas que había en toda la Compañía, empero a eso se añadió la visita del Padre Nadal, quien entre otras llevaba aquellas instrucciones *(5, 13-4)* en que, ante todo, se le encarga mirar por la uniformidad en la observancia de las Constituciones y en el modo de proceder de los nuestros en casas y colegios. No las copiamos aquí, porque acabamos de trasladarlas en otro lugar. A él remitimos al lector [1].

Al principio de la Compañía, por muy justas causas, se usaron exenciones, dadas a quienes parecían, por sus méritos, como fundadores y padres de las provincias o casas; mas, dividiéndose aquéllas, hubo menos lugar a los tales privilegios. Así lo dice N. S. Padre al P. Araoz:

---

1 Supra, págs. 680-2.

"Lo de eximirse algunas personas de la obediencia de los prepósitos provinciales, quedando inmediatos al General, hase hecho con pocos y por causas de algún peso; pero con la partición que se ha de hacer de provincias cesarán todas estas cosas por ahora, dejando lugar a las excepciones que la caridad, junta con la discreción, enseñare; y cuando se eximieren, parece muy conveniente que el provincial sea avisado, como vuestra Reverencia escribe, y como acá se pensaba haberlo hecho." *(6, 364.)*

9. Del P. Laínez recordemos aquella circular de la obediencia y subordinación de unos superiores a otros y de los menores a los mayores, donde después de recordar que:

"Entre las cosas que muy particularmente son encomendadas desde el principio de nuestra Compañía a todas las personas della, y donde se pretende que más se señalen los de nuestro Instituto, todos saben que es la obediencia." Y después de desear que esa virtud reverdezca en la Compañía, da "por uno de los medios más eficaces que los rectores y superintendentes de los colegios sean vivo ejemplo de obediencia a los súbditos en la que ellos tienen con sus superiores inmediatos, que son los provinciales, procurando no solamente ser fieles en la ejecución de lo que se les ordena, y diligentes, pero aun sujetar la propia voluntad y juicio al de los mismos; en manera que todos los súbditos puedan entender que la voluntad y juicio de su rector o superintendente es la misma del provincial, lo cual nunca podrán bien entender, si ello así no es". Y, después de encarecer esta misma virtud, concluye: "Finalmente, esta perfección de la obediencia y la unión de caridad verdadera con los superiores inmediatos, tengan todos los rectores por muy especialmente encomendada por amor de Dios N. S. A quien plega dar a todos nosotros abundancia de su espíritu y gracia, y a aquellos más copiosamente, a quienes más necesaria les es por razón del gobierno; porque ellos en sí cumplan y ayuden a los suyos a cumplir su santísima voluntad." *(L 6, 731-3.)*

10. En 1558 el P. Francisco de Borja mandó un memorial a la primera Congregación para determinar algunos puntos, y ya el tenor de él muestra el deseo que de la unión y uniformidad le animaban, pero en algunos puntos lo afirma expresamente:

"Viniendo a los particulares, si se hará [la oración] en la glesia juntos o no, o en los aposentos, habiendo un síndico que traiga particular cuenta con los que la hacen, yo no sabría tanto determinarlo, porque hallo razones por una y otra parte; y si dijese mi inclinación, antes sería en los aposentos, según aquello: 'la llevaré a la soledad y allí hablaré a su corazón' [1]. Otros hay que sienten más espíritu en la iglesia y todos juntos; mas esto la congregación lo determine, aunque todo ello es bueno: solamente no haya división, sino que todos tengan una ley, y todos sintamos lo mismo." *(B 3, 345.)*

---

1 Os. 2, 14.

Y más adelante: "Las ceremonias en la misa deben ser todas unas, y en todo se debe procurar que todos sientan lo mismo, así en lo poco como en lo mucho." *(B 3, 348.)*

Siendo ya General, trabajó mucho y decisivamente por acabar con las diferencias que había en España entre unos y otros, con ocasión de las aparentes divergencias entre él y el P. Araoz. Quedó esto largamente expuesto más arriba [1], y ahora será bien notar aquella advertencia que en 1570 hizo al P. Everardo, visitador en Francia, por estas palabras:

"Parece que se desea mayor inteligencia y ayuda mutua entre los de París y los otros colegios, máxime el de Lyon y otros de la Aquitania. V. R. procure se haga lo que pide la caridad de la una y de la otra parte." *(B 5, 419.)*

11. Cerraremos este punto con algunas consideraciones a propósito de los exentos que hubo al principio de la Compañía, y que, como vimos, N. P. Ignacio quiso ir quitando con la división de provincias [2]. De éstos, que eran como Padres de sus provincias, uno era el P. Adriano Adriaenssens en Lovaina; pero a ello se añadía la dificultad de su carácter imaginativo y escrupuloso. Laínez le quitó de rector, pero antes le había dejado exento de la obediencia ordinaria, y para que no se originaran abusos, explicaba su exención con esta carta:

"Rdo. Padre.—Recibió N. P. General su carta de 25 de Mayo, y de ella y de otras más prolijas pudo colegir ser expediente eximir a V. R. de la obediencia de todos los otros superiores, ya sean provinciales, ya comisarios, y reservársela a sí y a cualquier otro General que le sucediere. Pero eso se ha de entender en lo que toca a la persona de V. R., no de lo concerniente al colegio que le está encomendado; puesto que su buen gobierno exige, que tenga subordinación con los predichos superiores; pero ninguno de ellos tendrá ninguna autoridad, y así se les indicará, en nada que toque a la persona de V. R. Convendrá, sin embargo, que esté secreta la tal exención, no sirva a otros de escándalo, o no mueva con su ejemplo a pedirla también; que en verdad es única en nuestra Compañía, y en ninguna provincia nadie ha retenido ya exención alguna, porque pareció que la experiencia enseñaba convenir así, aunque al principio se dieron algunas tal vez con demasiada facilidad. Pero porque vuestra Reverencia indica serle del todo necesaria, N. P. no cree se le ha de negar, esperando sin embargo que V. R. sin ninguna obligación y sólo por humildad querrá que tengan para consigo el debido peso los consejos que de ellos recibiere. De otro modo si V. R. en algo se alucinare, cosa que con especie de bien puede acaecer aun a los mejores, no teniendo superiores inmediatos, ni aun el obispo, y estando lejos el General, que por escrito no puede conocer las cosas íntimamente y con sus circunstancias, podrá V. R. caer en graves inconvenientes espirituales.

---

1 Págs. 562-3. 2 Supra, págs. 995-6.

Pero si oye y toma consejos sin obligación de mandato, sino conservando su libertad, podrán evitarse tales inconvenientes. También N. P. General deja a V. R. libertad entera de confesarse alguna vez con el P. Provincial, pues acaso así huirían las sombras de los escrúpulos y otras cosas, o también con el P. Rector para poderse ayudar de sus consejos. Haga, pues, V. R. lo que entienda convenir a la seguridad y provecho de su conciencia y consuelo de su espíritu, y procure andar alegre y animado, y pida al Señor la gracia de la dirección, que también aquí pedimos a la divina Bondad para V. R., a quien el que es fuente de todos los bienes se digne favorecerle siempre. Trento 22 de Junio de 1563." *(N 2, 314-5.)* Era a la sazón el P. Adriaenssens superitendente del colegio de Lovaina.

12. El P. Juan Ramírez estaba también en Salamanca de superintendente del P. Hernández, cargo que cuando N. P. Ignacio lo creó a los principios era como un manuductor del rector, y que empezaba a dejarse sentir difícil y contrario a la debida subordinación, y veamos las quejas que daba al P. Francisco de Borja, Vicario General, en 1565:

"Lo segundo que se me ofrece proponer es, que el P. Polanco me escribió, luego que vine a Salamanca, que mandaba el P. General pasado, que no saliese de ella o de por aquí sin expreso mandato del mismo General, aunque otra cosa me ordenasen otros superiores; y esto ha días que se me escribió. Ahora se ha ofrecido algunas causas que parece por ellas convenir salir de Salamanca, y es que el P. Suárez, provincial, me dejó, cuando se fué, por superintendente en lugar del P. Hernández en aquel colegio; y esto dejólo ordenado sin decírmelo, que en aquello me quiso mortificar, y bien; porque fué una cosa sin pensarla yo, antes me había dicho que estuviese seguro que no me dejaría. Y la superintendencia fué de tal manera, que hasta ahora ha habido réplicas para entenderla; que ha más de un mes que andamos carteando sobre ella; porque en la Compañía no hay tal oficio. Dejábame en parte superior y en parte muy súbdito al P. Bautista, que dejaba por ministro. Y para entablar esto de arte que los de casa no se escandalizasen, y los de fuera no me tuviesen por tonto, ha habido harto que hacer. Y a las réplicas que escribíamos yo y el P. Bautista venían las cartas tan anfibológicas, que es verdad que yo estoy espantado, y el P. Portillo, que quedó por viceprovincial, ha andado con el P. Araoz carteándose para acabar de entablar esta superintendencia. Y es cierto, Padre, que si el P. Suárez quisiera inventar una cosa, en que me motejara de algún atronado, que no sé si pudiera hallar mejor medio; porque por un cabo dejó asentado por escrito que fuese superintendente con nombre de vicerrector; y por otro cabo avisóle de secreto al P. Bautista que mirase que su intención era que él fuese el superior, y que aquel papel dejaba por condescender con el P. Hernández (que se lo había pedido, que según parece, la superintendencia se hizo a su instancia); y así el P. Bautista después tenía escrúpulo a qué se había de atener. Y por otra parte, a los de casa, sin declarar nada, dicen que yo quedaba

en lugar del P. Hernández y divúlganlo por toda la ciudad a la despedida. Después, a cabo de cartas y cartas, viene respuesta de Pamplona, que si quiero ser rector, que deje de predicar; y si quiero predicar, que deje de ser rector. Y en otra, que me vaya a descansar a Avila, o a Bellimar, o a Burgos, o a Astorga, los tres meses de Junio, Julio y Agosto, y que deje al P. Bautista regir. El P. Hernández informará del orden que guardó el P. Suárez en esto. Cuando estas cartas vinieron, había más de un mes que estaba en Salamanca con nombre de rector, porque en otras, que antes envió, me intitulaba así. Y aunque en todo este tiempo yo, para lo que tocaba al gobierno, por quitarme a mí y al P. Bautista de escrúpulos, dije a todos los de casa que en todo acudiesen al P. Bautista, porque no me estorbasen a los sermones; pero no obstante esto, los de dentro y fuera me han tenido por rector. Hase ofrecido ahora que, como ha de haber sínodo provincial, y se juntarán quince obispos en Salamanca para Agosto, hale parecido al P. Portillo, que es viceprovincial, con parecer del P. Dr. Araoz, que yo vuelva para entonces a Salamanca, y que vuelva con el mismo título de rector, y no sólo de nombre, sino *re*, para que en casa haya unidad, y que quede a mi elección el descargarme con el P. Bautista en lo que quisiere; que yo querré en todo, si no se me manda otra cosa. Esto hales parecido así, porque habría gran nota en la ciudad, si yo volviese como súbdito del P. Bautista, que pensarían si había hecho algún desatino, por cuya causa, habiéndome dejado en lugar del P. Hernández hasta que volviese, me había tan presto descompuesto y echado de Salamanca para volverme sin oficio." *(B 3, 811-3.)*

13. De dificultades semejantes, que ocasionaban las exenciones de aquellos primeros tiempos unidas al oficio de superintendente, nos dan cuenta algunas palabras del P. Juan de la Plaza, provincial de Andalucía, escribiendo al P. Laínez acerca de la exención del P. Bustamante:

"Cuanto al orden que está dado en el gobierno de aquel colegio [de Trigueros] yo estoy muy descontento, porque se ha hecho contra mi parecer y juicio, y aun contra mi voluntad, por no poder dar el orden que me parecía conveniente, como se usa en los demás colegios, ni osar determinadamente ordenar lo que sentía, por excusar desabrimientos, hasta dar parte a V. P. de ello. El P. Bustamante ha ordenado una manera de gobierno nueva para mí, y en la Compañía yo no la he visto, aunque él dice que la usó con el P. D. Antonio en Montilla, y es de esta manera: Que no se quiere encargar de ninguna cosa temporal ni espiritual del gobierno ni cuidado de casa, sino solamente residir en ella, siendo superior del rector, de manera que el rector le esté sujeto para todo lo que él quisiera mandar; y que él ningún cuidado tenga de lo que conviene para el orden de la casa. Y desta manera ni la casa tiene ayuda dél, porque no cuida de ella, ni el rector puede hacer libremente su oficio, porque le va a la mano en todo lo que le parece, y ocupa a los hermanos en lo que quiere; y desta manera está como sin pastor. Y yo no he sido bastante para estorbarlo;

porque si lo quería ordenar de hecho, dice que así lo ordenó V. P. en la carta que le escribió; y que esto quiere decir en aquellas palabras: 'Aunque haya de haber otro rector, estará allí V. R. para ayudar a los de dentro y de fuera.' Y dice que no siendo él superior, que no puede ayudar a los de fuera y de dentro. Y está tan asido de las palabras que el P. Nadal le decía acerca de las obras, que dice que él es el obrero y maestro de obras...

Asimismo me escribió ahora el rector [1], que porque le propuso una cosa acerca de que trataba de hacer cierta manera de obra, que yo le había dicho a él mismo que no me parecía bien, le dijo que callase y no se entremetiese en lo que no estaba a su cargo. Y respondiéndole que yo le había dicho que le propusiese cuando alguna cosa se ofreciese, respondió: 'Esto fué murmurar vos de mí.' Cierto, Padre mío, se padece mucho trabajo con este buen Padre." *(L 7, 603-4.)*

La mente del P. Laínez, la explicaba él mismo escribiendo al P. Comisario, a este mismo tiempo, y le decía: "El P. Bustamante, estando fuera de Sevilla, no parece podría ejercitar la superintendencia en aquel colegio; mas cuando se hallare en el de Trigueros, lo tendrá dél, pues andará cerca, cuando no residiese en el mismo. Y así podrá hacer el oficio de superior sobre el rector de allí, aunque él tenga su autoridad ordinaria, como los rectores, que tienen superintendente." *(L 7, 608.)*

14. Estas y otras quejas, que debieron llegar a Roma, movieron a la Congregación segunda general a suprimir el oficio, dejándolo al arbitrio de N. P. General. Polanco, que estaba bien enterado, da cuenta de todo en sus Efemérides:

"Por no ser necesarios fueron quitados por la congregación los superintendentes; aunque por algunas necesidades particulares de los colegios fueron confirmados en sus cargos el P. Ribadeneira en nuestro colegio Romano, el P. Polanco en el Germánico, el P. Ursmaro [2] en el seminario de Roma, el P. Cordeses en el colegio de Coimbra, el P. Plaza en el de Granada. Al P. Madrid debajo del P. General, y con nombre de ministro, se le dió el cuidado de la casa de Roma y la superintendencia en los colegios de Frascati, Amelia y Tívoli." *(P 2, 646.)*

---

1 Juan Rodríguez. 2 Goissons.

CAPITULO X

Justa moderación.

(Const., p. 10.ª, n. 10.)

SUMARIO: 1. S. Bernardo sobre esta materia.—2. Palabras de nuestra Regla: S. Bernardo y Sta. Teresa.—3. Su exposición, hecha por N. Padre.—4. Su continua acción por moderar el trabajo de los suyos.—5. Del P. Laínez.—6. Rigor en la observancia: el P. Nadal.—7. Relajación en la observancia: el P. Bobadilla.—8. Justa moderación de Ignacio.—9. Carta de Laínez.—10. Multitud de prescripciones: carta de Borja.—11. Excesos de Bustamante.—12. Del P. Cristóbal de Madrid.

1. La apología de S. Bernardo al abad Guillermo, varias veces citada en esta última parte, habla primero de aquellos monjes cistercienses, existieran o no, que no admitían benignidad ninguna en las observancias de la Regla de S. Benito, y ponían toda la divina eficacia de ella en las prácticas exteriores; de lo cual será oportuno anotar algunas frases. Porque, después de haber declarado su amor por Cluni, de manera que se podía llamar cluniacense de corazón, aunque cisterciense de religión, se vuelve contra aquellos religiosos del Cister, *si qui sunt*, que se reputaban por solos santos, por solos justos, por solos verdaderos monjes, *caeteros vero regulae existere transgresores*, y a los demás por transgresores de la Regla y les dice: "Los que os gloriáis de la observancia y de la regla, ¿por qué murmuráis contra el mandato de la regla?... Porque, si imagináis que todos los que han profesado nuestra regla, han de observarla tan a la letra, que no se ha de sufrir dispensa ni alivio de ninguna clase, mirad lo que audazmente afirmo: que nadie, ni vos, ni él, la observáis. Porque, aun cuando aquel falte en muchas cosas de las que pertenecen a las observancias externas, es imposible que vos no faltéis en nada, absolutamente en nada; y sabéis que el que falta en un mandamiento es reo de todos. Pero, si me concedéis que en alguna cosa se puede usar dispensa, entonces sin duda vos mismo la usáis como el otro, aunque en distinta manera: vos acaso con más districción, él acaso con más discreción. Y no digo esto para que se menosprecien estas cosas exteriores; o para que sea tenido uno por espiritual, sólo porque no las

guarda: sobre todo que los dones espirituales, aunque mejores de suyo, apenas, o sin apenas, se consiguen, o se obtienen, o se retienen sin esos ejercicios exteriores, como está escrito: 'No antes lo que es espiritual, sino lo que es animal: después, lo que es espiritual' [1]. Y Jacob, sin haberse acercado antes a Lía, no mereció obtener los deseados abrazos de Raquel. Y por eso se dijo en el Salmo: 'tomad el salterio, y dad al tímpano' [2], que fué como decir: tomad lo espiritual, mas antes dad a lo corporal. Pero aquel es el mejor, que con discreción y a sus tiempos ejercita las unas cosas y las otras" [3].

2. Pues esto, que es mejor y tan conveniente para el bien común de una religión que no decline ni a la diestra ni a la siniestra, es lo que pide aquí N. S. Padre, como la última cosa de las que contribuyen interiormente a la conservación y aumento de la Compañía. Dice así:

P. 10.ª, n. 10 [4]. "La moderación de los trabajos espirituales y corporales, y mediocridad en las Constituciones, que no declinen a extremo de rigor o soltura demasiada (y así se pueden mejor guardar), ayudará para el durar y mantenerse en un ser todo este cuerpo."

Dos cosas se prescriben: Moderación en toda clase de trabajos, y en el rigor de observar las Constituciones; de manera que ni se emperece, ni se quebrante el cuerpo; ni haya disolución o soltura, ni districción; teniendo en cuenta ser mucha verdad, que la relajación se origina no pocas veces del rigor, y que el regalo nace de la maceración excesiva.

S. Bernardo declarando esto escribe: "¿Cuántas veces, por ejemplo, os sugirió la tentación anticipar el levantarse, para que al llegar a las oraciones acostumbradas por los hermanos estuvieseis ya dormitando? ¿Cuántas alargar los ayunos, para que debilitándoos, os hicieseis más inútiles al servicio divino? ¿Cuántas, envidioso el tentador de los que en la vida cenobítica procedían loablemente, poniéndoles a los ojos mayor pureza, les persuadió irse al yermo, y al fin con su propio daño experimentaron, cuánta verdad es aquello que habían leído muchas veces: '¡Ay! del que está solo, porque si se cae, no tiene quien lo levante?' [5]. ¿Cuántas estimuló más de lo debido al trabajo manual, y dejó a los monjes incapaces para los demás ejercicios regulares, por haberles quebrantado las fuerzas? ¿A cuántos persuadió los ejercicios corporales, que según el Apóstol valen para poco [6], y los privó de la piedad? Por fin, por experiencia sabéis, cómo algunos, para su vergüenza lo diré, que al principio eran tan fervorosos, que no podían ser contenidos, llegaron luego a tanta relajación que, como escribe el Apóstol [7], 'empezando en espíritu, ahora terminaron y se consumen en carne' " [8].

Santa Teresa de Jesús, aun dentro de la severidad de la Reforma

---

1 1 *Cor.* 15. 46. 2 *Ps.* 80. 3.
3 *Apologia ad Guillelmum Abbatem*, cc. 5, 6, nn. 10-5. (*PL* 182. 904-8.)
4 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 93 r.
5 *Eccl.* 4. 10. 6 1 *Tim.* 4. 8. 7 *Gal.* 3. 3.
8 *Sermones in Cantica*, sermo 33, n. 10. (*PL* 183. 956.)

carmelitana, tiene un ejemplo que hace muy a nuestro caso. Trata de la materia de que habían de ser las calzas de sus Descalzas, que primero se determinó fuesen de sayal o de estopa, y sobre ella manda a decir:

"Lo de el lino y lana junto, más quiero que traigan lienzo, cuando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la Constitución, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estoma u jerga, nunca se guarda y dame pena. Avíselo a nuestro Padre un día, para que adonde dice calzas no señale más de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avísemelo; u no diga de qué, sino sólo calzas, que mejor es, y no se le olvide". [1].

Y con lo expuesto pasemos a los dichos y hechos domésticos.

3. Los cuales son tantos y tales que, cuando se leen juntos y reunidos en un capítulo, producen la impresión de que el Santo no buscaba sino el regalo y comodidad de los suyos, y que parecía criar más bien clérigos regalados, que soldados bizarros de Jesucristo. Pero la razón de ello era, que los más de sus hijos propendían al fervor excesivo, y pocos necesitaban espuelas en el trabajo. Aun a los que corrían se las daba, con aquellas palabras de la carta de la perfección:

"Cierto os puedo decir que mucho habéis de extremaros en letras y virtudes, si habéis de responder a la expectación en que tenéis puestas tantas personas, no sólo en ese reino, pero aun en otros muchos lugares; que, visto los socorros y aparejos interiores y exteriores de todas suertes que Dios os da, con razón esperan un muy extraordinario fruto. Y es así que a tan grande obligación de bien hacer como tenéis, no satisfaría cosa ordinaria. Mirad vuestra vocación cual sea, y veréis que lo que en otros no sería poco, lo será en vosotros." *(1, 497.)*

Y poco después: "Cada uno se ponga delante para animarse, no los que son a su parecer para menos, sino los más vehementes y estrenuos. No consintáis que os hagan ventaja los hijos deste mundo en buscar con más solicitud y diligencia las cosas temporales, que vosotros las eternas. Avergonzaos que ellos corran con más prontitud a la muerte, que vosotros a la vida. Teneos para poco, si un cortesano sirve con más vigilancia por haber la gracia de un terreno príncipe, que vosotros por la del celeste; y si un soldado por honra del vencimiento y algún despojo se apercibe y pelea más animosamente, que vosotros por la victoria y triunfo del mundo, demonio y de vosotros mismos, junto con el reino y gloria eterna. Así que no seáis, por amor de Dios, remisos ni tibios." *(1, 499.)*

Y concluye: "Digo, por resumirme en pocas palabras, que si bien mirásedes cuánta sea la obligación de tornar por la honra de Jesucristo y por la salud de los prójimos, veríades cuán debida cosa es que os dispongáis a todo trabajo y diligencia por haceros idóneos instrumentos

1 *Carta* 137. *A la M. María de San José, Priora de Sevilla.* Toledo, 19 de Noviembre de 1576. (Obras de Santa Teresa de Jesús, vol. 7, págs. 366-7.)

de la divina gracia para tal efecto; especialmente habiendo tan pocos hoy verdaderamente operarios, 'que no busquen sus intereses, sino los de Jesucristo' [1]; que tanto más debéis esforzaros por suplir lo que otros faltan, pues Dios os hace gracia tan particular en tal vocación y propósitos." *(1, 503-4.)*

Mas a fin de conservar la debida moderación, continúa diciendo:

"Lo que hasta aquí he dicho para despertar a quien durmiese y [hacer] correr más a quien se detuviese y parase en la vía, no ha de ser para que se tome ocasión de dar en el extremo contrario del indiscreto fervor: que no solamente vienen las enfermedades espirituales de causas frías, como es la tibieza, pero aun de calientes, como es el demasiado fervor. 'Sea razonable vuestro obsequio', dice S. Pablo [2]; porque sabía ser verdadero lo que decía el Salmista que: 'el honor del rey pide lo justo' [3], esto es, la discreción; y lo que se prefiguraba en el Levítico, diciendo que: 'en todas tus obras ofrecerás sal' [4]. Y es así que no tiene máquina ninguna el enemigo, como dice Bernardo, tan eficaz para quitar la verdadera caridad del corazón, cuanto el hacer que incautamente, y no según razón espiritual, en ella se proceda. *Ne quid nimis* [Nada en demasía], dicho del filósofo [5], débese en todo guardar, aun en la justicia misma, como leéis en el Eclesiástico: 'No seas demasiado justo' [6]. A no tener esta moderación, el bien se convierte en mal, y la virtud en vicio, y síguense muchos inconvenientes contrarios a la intención del que así camina." *(1, 504.)*

Tal es la doctrina que en este punto de las Constituciones se propone, y que se confirma luego con esta misma carta de la perfección; porque en ella se dice que el arco se rompe con la tensión, y el espíritu con la remisión y tibieza; pero también se añade que por el excesivo trabajo no se puede servir a Dios a la larga, "como suele no acabar el camino el caballo muy fatigado en las primeras jornadas, antes suele ser menester que otros se ocupen en servirle a él". Y aun no solamente "no suele conservarse lo que así se gana con demasiado apresuramiento..., pero es causa de caer, porque 'el que va muy de prisa, tropieza' [7]; y si cae, tanto con más peligro, cuanto de más alto, no parando hasta lo bajo de la escala". Y además "que no se cuida de evitar el peligro de cargar mucho la barca; y es así que, aunque es cosa peligrosa llevarla vacía, porque andará fluctuando con tentaciones, más lo es cargarla tanto, que se hunda". Y finalmente "acaece que, por crucificar el hombre viejo, se crucifica el nuevo, no pudiendo por la flaqueza ejercitar las virtudes". *(1, 504-5.)*

4. Pues según estas doctrinas generales fueron los hechos, en los que abundan, acomodándose al estado que tenía entonces la Compañía, los cuidados por reprimir el excesivo trabajo. En el epistolario del Santo se registran cartas para Araoz, aliviándole en el trabajo, y mandándole tener quien le alivie *(2, 44)*; cartas a Nadal, ordenando moderación al

1 *Phil.* 2. 21. 2 *Rom.* 12. 1. 3 *Ps.* 98. 4. 4 *Lev.* 2. 13.
5 Pittaco, uno de los siete sabios de Grecia. 6 *Eccl.* 7. 17. 7 *Prov.* 19. 2.

aceptar lecciones en Sicilia *(2, 128-9);* cartas a España, mandando el modo conveniente en los viajes *(2, 267);* a Laínez, instruyéndole del cuidado de su persona *(2, 277);* a Bautista Barma, recomendándole el alivio y la moderación en los trabajos de Gandía *(3, 437; 4, 280);* cartas a Borja, acerca del trato de su cuerpo en viajes, austeridades y ocupaciones *(2, 233-7);* a Araoz, teniéndole firme la rienda en lo mismo *(2, 328);* cartas a Oviedo, determinándole sus trabajos y penitencias *(4, 622);* cartas para que D. Antonio de Córdoba *(9, 147)*, Antonio Gou *(6, 366)*, el doctor Torres *(1, 590)*, y aun D. Juan de Borja intervinieran con autoridad en las predicaciones, peregrinaciones, ayunos y demás de S. Francisco y de Araoz, y ordenando a éstos se atuvieran a las prescripciones del médico y de aquellos sus superiores de la salud *(3, 529, 534);* cartas al P. Grana, rector de Coimbra *(2, 292-3);* al P. Barceo, superior de los de la India *(6, 357-8)*, y al P. Torres sobre la salud y trabajos de ellos y de sus súbditos *(10, 173-5);* cartas a Francisco Palmio para que no cargara los suyos con mucho trabajo *(5, 652);* carta a Manuel de Montemayor, misionero en Cerdeña, avisándole de dos cosas: "una, del proceder, siempre que podrá, *in spiritu lenitatis*, y aconsejándose, donde hubiere dubio en el modo de proceder, con el P. D. Silvestro [1]. Otro, que no tome trabajos demasiados, porque sean más duraderos" *(5, 241);* cartas al P. Viola, mandándole proveer para que no se fatiguen tanto los nuestros *(5, 204);* cartas a todos los colegios de Italia, mandando a los rectores que no permitan faltar a los súbditos lo necesario *(4, 501);* cartas a España, proveyendo de alivio en los viajes sin perjuicio de la pobreza y humildad *(5, 151-2);* y carta a Nadal *(2, 182)*, y a Peletario *(3, 702)*, y a van Hees *(3, 485)*, y a Kessel *(4, 610)*, y a Lanoy *(5, 496)*, y a Aversano *(5, 258-9)*, y a César Helmi *(6, 36)*, y a Leerno *(6, 218)*, y a Laínez, para que "moviéndose con buen celo y caridad de su Iglesia, como nuestro Padre está obligado a tenerla especialmente con V. R. y con los demás que están a su cuidado, no tome fatigas que no puedan compadecerse con su debilidad corporal" *(6, 344)*, y a Viola *(6, 447-8)*, y a Mirón *(8, 446)*, y a Tavono *(9, 175)*, y a Charlart *(10, 628)*, y a Doménech *(11, 222)*, y a Mercuriano *(11, 269)*, y a todos; porque en casi todas las cartas hay alguna mención de los trabajos y de los descansos, de las clases y de las predicaciones, cuidando siempre Ignacio de sostener la moderación, ya que los suyos sostenían el tesón y el fervor y el descuido de sí mismos, continuándose así aquella, que describe Ribadeneira, "santa contienda". *(IV 1, 453.)*

Al P. Ignacio de Acevedo en 1554 se le escribía: "Aunque sea muy loable el espíritu y fervor con que se trabaja en esas escuelas por ayudar la obra comenzada del divino servicio en esa ciudad, debéis advertir que para durar a la larga es necesaria la moderación, y el no cargar los lecto-

---

1 Landini.

res más de lo que suavemente podrán llevar; y lo mismo digo de los otros operarios y estudiantes." *(7, 331.)*

Al P. Bartolomé de Bustamante, alabando el gobierno del P. Francisco: "El cuidado que tiene de no dejar fatigarse mucho los que están a su obediencia, porque puedan más a la larga fatigarse, es muy necesario y lo será siempre en los que tienen su cargo." *(8, 227.)*

5. Laínez insistió en este mismo cuidado aprendido del Fundador y de que tantos testimonios tenía en su correspondencia mutua. En 1558 al P. Juan de Victoria, donde se da una razón de mucha experiencia y verdad, le escribe:

"Advierta V. R. que entendemos se fatiga mucho, y duerme mal, y bebe mal; y para durar en el trabajo y no acabar presto el todo, conviene moderarse. Crea V. R. a nuestra experiencia; y de la moderación vendrá que aun tenga la exterior conversación para con los suyos más dulce, que sin que caiga V. R. en la cuenta, podría ser que por la disposición corporal que de sí ha, les sea más áspero con la muestra del rostro, que lo es su corazón. Aviso de todo como quien habla a otro sí, teniendo por cierto que todo lo tomará con las entrañas que se dice." *(L 3, 447.)*

En 1559, al P. Bustamante, provincial de Andalucía: "Muy pocos días ha que escribí a V. R. en respuesta de las suyas; y así en ésta sola una cosa ocurre escribir; y es que de Granada se entiende por las letras que escribe, que usan demasiado rigor en las penitencias ordinarias y comunes, como sería hacer tres veces disciplinas a la semana, etc., sin dos horas de oración, sus exámenes, etc. Pareció a N. P. que se diese aviso a V. R. (a ellos no se escribe nada) para que reduzca las cosas a mediocridad; y si alguno en particular tuviese necesidad de más alargarse en la penitencia, no se cierra la puerta al superior para ordenar lo que la discreta caridad dictase. Mas para hacer regla común no conviene en estas cosas tanto alargarse." *(L 4, 579-80.)*

En 1564, al P. Manareo, visitador de Francia, donde al mismo tiempo que procura no relajar la pobreza, cuida de no exceder en el rigor del tratamiento: "Sólo diré acerca de las informaciones dadas, que V. R., como se ha escrito, vea de tener cuidado de su persona y de tomar lo que necesite en comer y vestir y en lo demás, y no dude de que N. P. tenga de él otro concepto del que tenía cuando le hizo comisario, antes bien ahora tenemos todos más esperanzas de que se ha de servir mucho y grandemente Dios N. S. y ayudarse la Compañía del ministerio de V. R. en Francia.

En cuanto al uso del pabellón, pudiéndose evitar, se tendría por mejor para el buen ejemplo, que se guardase del frío con esteras o de otra manera más conforme con la pobreza. En vez de botones también parece a N. P. se usen los corchetes, y aun el paño de la sotana convendría no pareciese cosa curiosa o preciosa, sino que en todo se tuviese cuenta con la edificación exterior, no faltándose sin embargo a lo que pide la nece-

sidad corporal. Y observe eso V. R. en las provincias de Francia." *(L 8, 333-4.)*

6. Y con lo dicho, que parece bastar ahora sobre la moderación de los trabajos, pasemos a tocar la moderación en la observancia regular.

Achaque ordinario es de apologistas cultivar la hipérbole, y, creyendo que hacen mucho, apurar los encarecimientos al hablar de la observancia religiosa, y en verdad que quien lea las instrucciones, avisos y enseñanzas del P. Nadal no se podrá librar de esas ideas. Porque, en primer lugar, en ellas se multiplican las reglas, y las prescripciones, y los avisos sobremanera, lo cual todo incluye cierta manera de cuidado excesivo, y además en toda su expresión se echa de ver una districción suma, y ni una sola vez se dice que tales cosas se han de guardar en lo posible, o sin escrúpulo, o con moderación, etc., que son maneras de hablar de nuestros primeros Padres, sino con sumo empeño. Veamos algunos ejemplos, que es fácil multiplicar.

En unos avisos al P. Vaz dice: "El modo de visitar ahora por la primera vez sea exigir de todos la renovación y fervor y nuevos propósitos que se han puesto con la divina gracia, y ver cómo se observa lo que yo he dejado, y ayudar de mis instrucciones, y ayudar en todas las partes que habrán menester; y ver si las reglas y oficios se guardan, y atender que cada parte de los colegios y casas vaya en perfección, según su cualidad."

Y poco después: "Mire el provincial en Coimbra si convendrá dar aquella licencia de entrar cada semana los forasteros a las conclusiones de teología, y más si entrarán a oír ordinariamente la lección que se lee de teología, y escríbame si hallan allá inconveniente alguno que parezca de considerar, y me escriba." *(N 4, 208.)*

Y en otros puntos, que el mismo P. Nadal dió en Evora, se dice:"Obediencia perfecta... Amar ser despreciado. Diligencia en las observancias cuotidianas. Caminar delante de Dios y en su presencia siempre... Alcanzar por costumbre de tener siempre el amor de Dios actuado, en modo que mueva siempre y en todas las operaciones." *(N 4, 209.)*

En las instrucciones dadas de viva voz tiene Nadal idénticas expresiones: "Téngase cuidado diligente en que las recreaciones se pasen religiosamente. Con diligencia cuide el rector de que el cocinero no sea de fuera, sino un hermano de la Compañía. Con diligencia trabaje el rector, para que los que no saben alemán lo aprendan. Diligentemente cuide el rector de que, si faltase alguna perfección en los recreos, se enmiende. Y si pareciese muy difícil el conseguirlo, se avise a los hermanos que se va a poner en la recreación un superior de ellas, a quien deben obedecer como al rector." *(N 4, 258.)* "A fin de que se observe con más precisión el tiempo de la oración, se pondrán dos hermanos que lo vigilen, uno el ordinario visitador, y otro elegido por el rector; y así se cuidará con diligencia que se guarde exactamente el tiempo de la oración." "Beban todos los her-

manos en la comida y en la cena cada uno un vaso de vino, y los sacerdotes lo que quieran." *(N 4, 264-5.)* "Provease con diligencia que en invierno no sople ni se sienta el viento libremente por la casa, como en otras ocasiones se hace para los lugares comunes; y en los aposentos con diligencia se cierren con un papel las grietas de las ventanas, que deben todas tener cristales." *(N 4, 271.)*

"La biblioteca límpiese primero de todos los libros prohibidos, después métanse éstos en un cajón, cuya llave tenga el rector, quien dará permiso para sacarlos de allí a los que tengan facultad de leerlos, pero mandándoles que los devuelvan al rector en seguida que los hayan visto. Después de limpia así la biblioteca, sepárense en un sitio común todos aquellos libros que sean comunes y necesarios a nuestros hermanos escolares; y los demás enciérrense en algún cuarto, cuya llave tenga el bibliotecario, y conceda entrar allí sólo a los que a juicio del rector pareciere oportuno." *(N 4, 330-1.)*

Y pongamos punto alguna vez. El mismo P. Nadal experimentó el rigor de algunos de estos avisos suyos, cuando, retirado en Hall, quiso que su aposento sirviese a todos de biblioteca común, y el P. Provincial se lo negó. *(N 3, 674.)* Pero, sin insistir más en esto, parece quedar bien probado que el lenguaje del P. Nadal hablando de la observancia suena como de grande estrechez y rigor, y en ninguna parte se deja ver en él la prudente moderación.

7. En el otro extremo de no exigir, aun moderadamente, la observancia se notó caer el P. Bobadilla, en el tiempo que fué superintendente de Nápoles; y el P. Polanco lo dejó anotado en su Historia por estas palabras: "Al P. Bobadilla no parecía que se debían observar algunas de las reglas acostumbradas en la Compañía, sino que, como él decía, se había de proceder con libertad cristiana, con tal que no se faltase en las sólidas y perfectas virtudes; y como él era el superior, y dejase al P. Oviedo, que era el rector, poca libertad para ejercitar su oficio, fácilmente se vió por experiencia ser mucha la fuerza encerrada en las Constituciones y reglas, para conservar con su observancia las virtudes sólidas y perfectas; porque salieron de la Compañía entonces un maestro y aquel otro escolar, de quien dijimos hace poco haber predicado con fruto en un monasterio. Y así el P. Ignacio recomendó se observasen las reglas." *(Ch 2, 522.)*

8. Veamos cómo procedía N. S. P., sin declinar ni al rigor ni a la relajación. Polanco, fiel observador del Santo, lo declara con unas palabras famosas, escribiendo al P. Urbano Fernández:

"Cuanto al rigor en observar las reglas de casa, no veo que el P. Nuestro le use con los que por causas particulares, como de indisposiciones u ocupaciones, no observasen alguna dellas; antes hace excepciones diversas veces según la discreción dicta. A los que no tienen tal excepción hácelas guardar, dando algunas penitencias por memoria y aviso de otros a quienes no las guardan; porque no habiendo pecado en el no observar,

y siendo justo se observen, ha de haber alguna manera de pena para quien no observa; pero en reglas menos sustanciales es más ligera, y comúnmente no es áspera, si no se tocase en puntos de obediencia, o si hay otros de más importancia." *(3, 503.)*

Este modo de proceder fué el común deseo de los Padres primeros repetido muchas veces en sus determinaciones fundamentales.

De la enseñanza del catecismo, o "mostrar muchachos", por ejemplo, se determina: El Prelado podrá dispensar en ella en los casos siguientes: "Si en aquel lugar *publice* se muestran. Si puesta mediocre diligencia, no hubiere aparejo. Si fuere entre infieles, y no hubiere plano aparejo. Si no fuere por enfermedad o muy largo camino. Item, el profeso asistiendo y teniendo el régimen, *partim* enseñando, *partim* haciendo enseñar a otro o a otros, *partim* oyendo el prelado, dispense a su placer."

Después de decir las materias de la enseñanza, se añade: "Es a saber, toda esta materia de mostrar muchachos se entienda a muchachos o a personas rudas o no rudas o de todas, con tal que sea cuestión acerca de los primeros rudimentos y para saberse confesar, etc., y según lugares y oportunidad para ello, y no *scrupulose*", sin escrúpulos.

"Item, que haciendo un sermón, y la una parte dél siendo *circa prima rudimenta*, poco más o menos, y así cada día hasta los cuarenta días, según oportunidad y lugares convenientes, determinamos que este capítulo y el mostrar a los niños o rudos, etc., sea enteramente cumplido y aun más adelante, no se tomando *scrupulose*.

Item, la hora en los cuatro días, como está dicho, sea a lo menos, un día con otro, más de media hora, porque no tenga lugar escrúpulo.

Es a saber, así en este capítulo como en todas nuestras Constituciones, nuestra determinación y deliberación es que no seamos obligados a ninguna cosa o cosas, sobre las cuales, siendo razones de entender así o así, pueda nacer algún escrúpulo; mas es nuestra voluntad en aquéllas, que se entiendan claramente, sin dar lugar a escrúpulo alguno." *(C 309-10.)*

Y en otra declaración sobre la Bula: "Si cuanto al voto del superior en la profesión, de guardar la Bula o Constituciones, etc., poner Constituciones que aquella obligación se entienda según la Compañía sintiere, o *ad arbitrium boni viri*, por llevar [quitar] los escrúpulos del ánima." *(C 319.)*

De este fundamento procedió la práctica de N. S. Padre. Es verdad que a él agradaba el celo ardiente de la observancia en los ministros y superiores menores, empero no se dejaba llevar de ellos, sino que los moderaba con prudencia.

Así, pues, en las cosas esenciales teníase firme, como por ejemplo en el impedimento de hábito, aunque con esta moderación, que atestigua Polanco: "Por consuelo del P. Villanueva diré yo lo que le oí decir [a nuestro Padre], haciendo un poco de fuerza por la parte de los que probaron otra religión; y es, que cuando una persona hubiese señalada, y de tales

partes, que pareciese convenir en todas maneras que se aceptase, que podría la tal persona haber una facultad del Papa para entrar en esta religión, no obstante tal Constitución, etc." *(2, 223.)*

En el mismo sentido, sobre confesar religiosas, se escribe a Nadal en Mesina *(2, 441)* y a Diego Méndez en Valladolid *(2, 505)*, procurando conservar el rigor de la Constitución, suavizada con la dispensa en algún caso particular. En donde nunca dispensa es en recibir estipendios, considerándolo esto como esencial y pertinente a las bases mismas de la Compañía. *(2, 575.)*

Cómo en otras cosas procedía, se podrá ver por algunos ejemplos. Ordenó que se escribiese a Roma al principio de cada mes, y el P. Villanueva desde Alcalá pidió dispensa, y no sólo la obtuvo, sino que con ella la explicación del mandato: "Del escribir pide V. R. que se dispense para no ser obligados a lo hacer al principio del mes con que cada mes se haga; no es otra la intención de N. P., sino que cada mes se escriba y así podrán acomodarse al principio o medio o como mejor tornare." *(4, 61-2.)*

En Viena se dudaba acerca del ocupar sitio fijo los graduados. Jayo consultó, y le respondieron: "Las Constituciones dicen que no; mas en tanto que se publican, hagan lo que crean expediente." *(4, 216.)* En Nápoles, y en 1552, andaba Oviedo bajo la obediencia de Bobadilla que, como se ha dicho [1], daba más de lo justo a la ley interior de la caridad, y nuestro Padre sólo le aconsejaba: "A Mtro. Andrés. Sobre hacer lo que se pueda en la observancia de la obediencia y reglas y penitencias; en lo demás, remitiéndole a Nadal." *(4, 242.)* El corrector trajo en los colegios de Italia muchas dificultades, y aunque nunca consintió Ignacio en que castigaran los nuestros con sus manos, todavía escribió al P. Palmio en Bolonia "que hicieran como pudieran." *(4, 460.)* Al P. Francisco de Borja en general se dice de todas sus órdenes: "Que lo que le escribe el Padre lo tome sin escrúpulo, si le pareciere a mayor gloria de Dios." *(4, 552.)* Al mismo tenor escribe a D. Teutonio de Braganza, declarándole que se ayudase de la obediencia en donde fuere menester, pero sin escrúpulo de ser obligado a pecado. *(7, 584.)* Lanoy, de suyo y por las circunstancias de Viena, tenía dificultad en acomodar los usos de nuestra iglesia a los de la Compañía, y condescendiendo Ignacio le escribe: "Acerca de la misa que se canta, de los maitines, etc., pienso que habrá V. R. recibido el capítulo de nuestras Constituciones, que se le mandó sobre esta materia. En cuanto se podrá estará bien atender a la uniformidad; mas, por no hacer violencia notable a la costumbre de esa su iglesia, se condesciende, no ordenando expresamente a V. R. que en todo se conforme con los otros colegios, aunque bien querríamos, en cuanto se pueda, que se restringiese en cosas semejantes." *(8, 68.)* Preguntaba Tavono de los forasteros, y después de darle la regla general de los tres días, le añade:

---

1 Supra, pág. 1008.

"Empero siempre queda alguna excepción a la discreta caridad." *(10, 396.)* Al P. Felipe Leerno le da la siguiente regla de prudencia: "Acerca de las reglas que no se pueden observar, otra vez se responderá más en particular; entretanto, haciendo lo que se pueda, no estamos obligados a más." *(10, 144.)*

9. Teoría y práctica de esta Constitución, que ahora exponemos, es la siguiente carta que, siendo General, escribió el P. Laínez al P. Juan de Victoria, viceprovincial de Alemania, y dice así:

"Carísimo Padre: No tengo duda ninguna de su buena voluntad; pero viendo lo que escribe V. R. que no se atreve a ordenar ni hacer casi nada en el oficio que se le ha encomendado, también tengo por cierto que haya sido tentación del enemigo de nuestro mayor bien y perfección: que como al principio por ventura le ayudaba un poco a correr más que era menester, así ahora a hacer menos de lo que convendría a quien tuviese tal cargo. Y esto se ve que es por vía de escrúpulo. Pero comoquiera impida el mayor bien, V. R. tome de veras el asunto de hacer su oficio estrenuamente y con diligencia, y teniendo la vía del medio entre los dos extremos que ha usado; y no trate de dejar el peso que la obediencia le ha dado, y si no lo ha hecho tan bien como deseaba, errando un poco habrá aprendido a no errar, y Dios ayudará a quien conociendo su flaqueza de juicio, estribará en su dirección y gobierno sapientísimo. El se digne dar a V. R. su santo espíritu y verdadero amor de sí con humildad cada día más apurada, como se lo suplico y espero lo hará. Encomiéndome mucho en sus oraciones y sacrificios. De Roma 5 de Febrero 1558." *(L 3, 103-4.)*

10. Una de las cosas en que más se ve este rigor excesivo, es en cargar al religioso de prescripciones, que ni él ni sus padres pudieron soportar, bastándoles sus Constituciones. En efecto, Nadal es abrumador, y si solo su lectura es pesada, ¿qué sería la observancia de tantos avisos? Hacen a este propósito unas palabras de Sta. Teresa al P. Gracián contra este furor reglamentista. Dice así:

"Jesús sea con V. P. Ahora ve el cansancio de las actas que el Padre Fr. Juan de Jesús deja hechas, que, a mi entender, torna a referir las Constituciones de V. P.; no entiendo para qué. Esto es lo que temen mis monjas, que han de venir algunos prelados pesados que las abrumen y carguen mucho. Es no hacer nada. Extraña cosa es que no piensan en visitar si no hacen actas. Si no han de tener recreación los días que se comulgan, y dicen cada día misa, ¿luego no tendrán recreación nunca? Y si los sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? El me escribe que como nunca se ha visitado aquella casa, fué menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debía hacer. Aun sólo leerlas me cansó; ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto" [1].

1 Carta 133. *Al P. Jerónimo Gracián.* Toledo, 19 de Noviembre de 1576. (Obras de Santa Teresa de Jesús, vol. 7, págs. 357-8.)

Con otro estilo, pero con idéntica sentencia, escribe Borja al citado P. Victoria, reprimiendo su comezón legislativa con estas palabras: "En lo que V. R. nota sobre el oficio o instrucción que se le dió de visitador, poco hay que responder, pues ya no se ha de servir dél, sino del oficio del provincial que se le envía, y junto con él el del rector y el del ministro, los cuales, guardándose junto con las reglas que tenemos, y Constituciones y decretos de las Congregaciones, no será poco; y así no conviene cargar con nuevas ordenaciones los rectores, sino insistir en que guarden lo dicho. Y así parece a N. P. que V. R. no dé orden ninguna escrita que haya de quedar, sino que los haga actuar en la observación de lo dicho, remitiéndolos a las reglas y Constituciones, etc.; y en lo que particularmente le pareciere que han menester orden, désele por modo de tradición y no en escrito. De aquí se infiere que, dos escritos que V. R. envió a Cállar [1], uno sobre las cosas que tocan a la iglesia y culto divino, otro que llama avisos de lo que toca a las escuelas y otras partes del colegio (que aquí se tornan a enviar), no se les deben dejar para la observación, aunque, si V. R. quiere tenerlas por su memoria, lo podrá hacer, haciendo observar todo lo que es de reglas, y Constituciones, y decretos, y costumbres aprobadas en la Compañía." "La dificultad de andar acompañados los nuestros por falta de personas, se cree, y acá se experimenta la misma u otra semejante. Con esto, todavía parece a N. P. se observe; aunque con el comprador y algún otro coadjutor de los que, ultra de ser fiados, tienen mucho a que salir fuera, y muchas veces, puédese dispensar que vayan solos, que así se hace acá." *(B 4, 313-4.)*

11. Otro ejemplo de exageración en el rigor da el bendito P. Bartolomé de Bustamante, según informa el P. Suárez, escribiendo al P. Laínez:

"Muéstrase en palabras y en semblantes y en lo mismo que se manda severidad, desconfianza de los súbditos, y vese que causa en ellos espíritu de servidumbre, temor y turbación, y es difícil de sufrir. Háblase de celdas, clausura, *Deo gratias*, loado sea Jesucristo, *et similia;* y los que no usamos de estos nombres ni modos somos llamados buena gente, pero poco religiosa.

Acúdese pocas veces al artículo de la muerte por guardar la clausura de noche, y porque no se sufre ir con un hombre de la casa adonde van de día; y como hay pocos coadjutores temporales, ocúpanse a veces los sacerdotes en acompañar al procurador; y el comprador que ha de ir solo, se viste de capote y caperuza, porque no parezca de la Compañía.

Las letanías por la elección del Papa, y otras que el Padre manda por la Compañía, se dicen cada día juntos todos en la iglesia. Hácese mucha instancia en que, exceptos cuatro para la puerta y servicio de la mesa, todos los demás coman a la primera mesa, por lo cual el procurador asa y no cuece sus negocios, o los dilata; y los sacerdotes han de tener acaba-

---

1 Cagliari.

das las misas y confesiones o dilatadas antes de las once, y por esto se van los prójimos sin misa y sin confesar y consolar espiritualmente; que con acabar la última misa antes de las doce, y disponer las confesiones de tal manera que pudiesen venir a la segunda mesa, o no mucho después, irían aprovechados y consolados.

Hay diez y siete libros de cuentas en un colegio, donde se vive de limosna. Vanse escribiendo y multiplicando nuevas obediencias y observancias sobre las reglas y modo de proceder. Hase puesto en los confesonarios de las mujeres después de reja y rallo muy espeso, velo de bocací, lienzo muy tupido, y para el sacristán rallo y velo y campanilla a una rejuela de hierro, donde responde a las mujeres. Mujeres no se visitan en sus casas, sino para confesarlas en grave o peligrosa enfermedad; y si conviene ir a sus casas fuera de esto, no ha de ser el confesor; y aunque es menos peligroso este extremo que no el contrario, pero pienso que la Compañía quiere más el medio, pues se puede usar sin probable peligro, y sin faltar a la gratitud y caridad como a veces se hace.

El cerrar en verano a las seis en Sevilla, y tener reposo hasta las siete, quita las mejores horas que hay de la tarde para el aprovechamiento del prójimo, porque hasta las cuatro nadie sale por el excesivo calor; y con todo esto se ha de cenar a las seis. Y por guardar el orden se impide el fin para que se hizo la Compañía, y así van a mi parecer muchas cosas, con que los de casa y de fuera son afligidos, y pudieran ser consolados y aprovechados, si libremente usáramos de la libertad que nos dan las reglas y Constituciones de la Compañía, pues vemos que nos aprovechan para su propio fin." *(L 4, 607-8.)*

Este era aquel buen Padre: demasiado jurista y observador de fórmulas y maneras, que están lejos de nuestras Constituciones; y así se lo avisaba Borja en su modo de visitar: "Pena me ha dado, pasar tan adelante el asma que a V. R. ha apretado tanto, aunque poco se eche de ver, según pone diligencia en su visita, cuyo principio llegó acá; y aunque me consolé de que se haya comenzado, y con tanto gusto y consolación de todos, todavía, me parece avisar a V. R., que nos parece acá que se podría hacer la visita con la llaneza y simplicidad que se ha usado y usa, sin tantos actos jurídicos, no sea que nos apartemos de los vestigios de nuestros Padres, y poco a poco declinemos a los institutos de las otras órdenes." *(B 4, 409.)*

12. Finalmente, según una carta del P. Salmerón a Laínez, parece haber procedido también con notable severidad el P. Cristóbal de Madrid en la visita que de Nápoles hizo en 1570. Porque, después de haber notado el modo que tuvo en corregirle a él, añade:

"También me pareció duro el modo que, según tengo entendido, se ha tenido en esta visitación; porque, aunque el pedir y buscar los defectos de religiosos con alguna diligencia sea loable y caritativa obra, para ayudar, pero demandar con tanta estrecheza y traer un interrogatorio de treinta o cuaren-

ta artículos, y apretar en virtud de santa obediencia para que digan y confiesen lo que saben, y esto aun con algunos laicos, que Dios sabe cuánto habrán quedado edificados, dudo yo mucho que en un criminal se hubiese procedido con tanto rigor. ¡Oh Padre! ¿es esta la simplicidad con que hasta ahora ha caminado la Compañía? ¿No quiere que me resienta algo, pues al cabo de mi vejez se procede así conmigo? Gracias sean a N. S., que los pecados que ha hallado no son tan gordos ni tan escandalosos, que mereciesen venir a tales términos. Huélgome en forma que el P. Madrid, como me persuado, haya llevado allá el proceso de mis faltas, para registrarlas en el archivo de Roma, y V. R. a esta hora las habrá visto, aunque es verdad, para que yo diga lo que siento dellas, y lo que el P. Madrid sintió y me confesó abiertamente, que no las tenía ni aun por pecados veniales; y yo puedo decir con verdad, que algunas dellas son falsas y al revés de lo que toca, como hombre que notó lo que alguno le dijo sin mucho verlo.

Otras cosas había que, según el decoro y razón, él no las había de tocar, como del vestirse precioso y mejor que los otros, viniendo él, como vino, a mi parecer, mejor vestido que yo no estaba, y al parecer de todos, tan bien como yo; porque él me halló con una ropa vieja y raída, que la hice en la ida de Polonia, la cual hasta ahora me ha servido [1], y después me vió vestir del mismo paño y manera que los otros, aun laicos; y todo el verano pasado no he vestido otra veste que la misma sargueta que toda la casa se viste; y con todo esto ha notado esta falta; y por la experiencia y práctica de lo que he visto en Roma, siempre a V. R. y a los Padres que tiene a par de sí los he visto vestidos de paño más delgado y no tan pesado como los otros. Otras cosas me notó que podrían ser verdad por algún descuido particular, que creo toca a todos, aunque a unos más, a otros menos; pero hacer de un singular un universal, y dejar por escrito y llevar a Roma, parece demasiado, y como se suele decir, tanto es lo de más como lo de menos. Créame V. R. que sería fácil cosa hacer un semejante proceso de correcciones a esos PP. Asistentes, que a par de sí tiene, si de descuidillos particulares se han de hacer leyes generales. También me dió trabajo, que todo el tiempo que aquí estuvo haciendo su visita, todo su trato y plática fué con unos y con otros; y con huir de mí, por lo cual daba muestras que no era venido aquí sino para quitar al hombre la reputación y procesarme; y desto me quejé con él acá, como él lo sabe. ¡Oh Padre! ¿quién quiere que sea tan perfecto, que no sienta algo desto como hombre? ¿A tan chico ladrón tan grande horca? Y si con este rigor se comienzan a visitar ahora los colegios y provinciales, ¿qué será de aquí a veinte o cincuenta años?" *(S 1, 423-4.)*

Y con esto quedan, según parece, declaradas las causas intrínsecas de aminoración y ruina de una orden religiosa, y en particular de la Compañía. Que esa orden se separe de la benéfica mano del Señor, que es quien ha

---

1 En 1555 se mandó a Salmerón ir a Polonia. La carta está escrita en 1560.

de dar el crecimiento, como le dió el origen y el ser; que sus miembros, olvidados de lo que son, ante todo y sobre todo no se cuiden de ser ministros de la divina mano, sino personas laicas y seculares confiadas en sus fuerzas y talentos; que por contraria pusilanimidad no se empleen, ni aun como secundarios, aquellos medios que Dios N. S. ha dado para conseguir determinados objetos, y se desdeñe el cuidado en proponer la doctrina, la ciencia sólida, los medios humanos; que los religiosos rompan el muro de la pobreza y humildad, fundamentos de la vida religiosa; que se abra la puerta de la religión para recibir y conservar hombres vivos en sus pasiones, ineptos para la vida de perfección; que los miembros se dividan entre sí y de su cabeza, perdiendo los lazos de la humildad, caridad y obediencia; que el gobierno sea no de los mejores; y que finalmente se abrume a los religiosos con prácticas reglamentistas, o se les induzca a la relajación y al olvido de sus obligaciones; todo eso, no teniendo cuenta con lo que es la religión y con lo que su gobierno ha de ser, la falsea, la corrompe y la mata. Hemos visto la solicitud de nuestro S. Patriarca en todos y cada uno de estos puntos, que nos traían a la memoria otros muy semejantes y ya tratados en el discurso de esta obra. El efecto producido por esta vigilancia en la Compañía no hay que recordarlo, pues en unos quince años, al morir Ignacio, contaba con doce provincias formadas; y al morir Borja, además de las quince provincias, que había en todo Europa, se habían añadido las de Nueva España y del Perú, y se había gobernado la Compañía, como ya desde un principio del generalato de Borja había escrito Polanco con estas expresiones:

"Con espíritu de suavidad ciertamente, pero siempre tendiendo a la reformación de la Compañía, se empezó ésta a gobernar, y todo comenzó a exigirse con más exactitud, según la norma de nuestro Instituto, ya entre los profesos, ya entre los escolares, tanto con el ejemplo del General, como con sus saludables decretos, con los que empezó a urgir la ejecución de lo ordenado por la Congregación general." *(P 2, 646.)*

LIBRO DÉCIMO

CONSERVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

MEDIOS EXTERIORES

CAPITULO PRIMERO

La benevolencia de los extraños.

(Const., p. 10.ª, n. 11, litt. B.)

SUMARIO: 1. Exposición de la materia.—2. Importa mucho esta benevolencia.—3. Primeros ejemplos de Ignacio.—4. De Borja.—5. Ejemplo insigne de Ribadeneira.—6. Casos más difíciles.—7. Casos de reprensión de personas poderosas y amigas: Javier a Don Juan III.—8. Salmerón al Cardenal Hosio.—9. Dificultades originadas de la observancia religiosa.

1. Entramos en una materia delicada. Mientras unos enemigos de la Compañía la señalan al mundo como áulica y cortesana, otros la presentan entre reticencias como en continua querella y lucha con todos y contra todos. Se extreman en esto tanto algunos, que no se recatan en dar por razón histórica de la extinción de la Compañía esta cadena ininterrumpida de luchas y contradicciones. Trataremos ahora este punto a la luz de las Constituciones y del sentir de N. S. Patriarca, para conocer qué persecuciones son las que honran a los siervos de Jesucristo, qué favor o benevolencia de los grandes debe de procurarse y qué es lo que en puntos tan delicados conviene huir y evitar. Véase el texto de las Constituciones:

P. 10.ª, n. 11 [1]. "A lo mismo en general sirve procurar de mantenerse siempre en el amor y caridad de todos, aun fuera de la Compañía, en especial de aquellos cuya buena o mala voluntad importa mucho

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 98 r.

para que se abra o cierre la puerta para el divino servicio y bien de las ánimas; y que no haya, ni se sienta en la Compañía parcialidad a una parte ni otra entre los príncipes o señores cristianos, antes un amor universal que abrace todas partes, aunque entre sí sean contrarias, en el Señor nuestro."

La declaración de este pasaje añade lo que sigue:

Litt. B [1]. "Principalmente se mantenga la benevolencia de la Sede Apostólica, a quien especialmente ha de servir la Compañía; y después, de los príncipes temporales, y personas grandes y de valor, cuyo favor o disfavor hace mucho para que se abra o cierre la puerta del divino servicio y bien de las ánimas. Así mesmo, cuando se sintiese mala voluntad en algunos, en especial personas de cuenta, debe hacerse oración por ellos, y usar los medios convenientes para que se reduzcan a amistad, o a lo menos no sean contrarios; y esto, no porque se teman las contradicciones y malos tratamientos, sino porque sea Dios N. S. más servido y glorificado en todas cosas con la benevolencia de todos los tales."

La lectura de esas reglas, distinguiendo casos y casos, personas y personas, da resuelta toda la cuestión, y esto es lo que se debe leer para no envenenar un punto tan claro, mezclándolo todo, llevándolo todo abarrisco y haciendo hincapié, no en las palabras legales, sino en cuatro frases panegíricas, más o menos hiperbólicas, de autores, que sin duda deben ser juzgados, explicados y aun corregidos por las Constituciones. Y ese es otro de los ejes de muchos libelos: traer cuestiones de derecho a cuestiones personales, y tomar como fundamental en la Compañía, lo que entusiasmado o imprudente dijo algún particular. En el caso presente es usar el método que tienen los enemigos de la Iglesia contra ella, pues dicen que desde Jesucristo N. S. hasta hoy la Iglesia ha sido discutida: discutida en su Fundador, discutida en su doctrina, discutida en sus apóstoles y en sus Papas; que no han cesado en ella las escisiones y cismas, y aun dentro de su seno ha habido quejas y disgustos; y dando beligerancia a los enemigos de la Iglesia, notan cómo entre éstos los ha habido rectos y probos, varones doctos y de talento, personas de autoridad y de prestigio, y emperadores, y reyes, y poderosos; y concluyen preguntando: ¿Qué tiene esa Iglesia en su organización, en su doctrina, en sus personas que su paso se señala con tempestades? Así hablan los enemigos de la Iglesia, y esto mismo vienen a decir contra la Compañía los enemigos de ella, donde es de notar su apasionamiento y perfidia, pues aun confesando que algunos de estos impugnadores llegaron a reconocer su error, todavía insinúan maliciosamente que algo habría, cuando tales varones contradijeron. También es muy de advertir el respeto y obediencia, que aparentan para con aquellos prelados y varones que han dificultado la acción de la Compañía, y el ninguno que tienen para

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 149 v.

con la Iglesia, que con su oráculo supremo canonizó a N. P. Ignacio, y aprobó muchas veces sus Constituciones y privilegios e impuso silencio a los libelistas que distinguen dos Iglesias y dos obediencias. Empero dejemos de clavar nuestros ojos en la sombra y pongámoslos en la luz.

La cual se contiene en estas Constituciones, que distinguen toda la doctrina en tres afirmaciones claras. Porque primero dicen lo que ha de hacer la Compañía respecto de la benevolencia de aquellas personas que con su poder pueden ayudar o retardar las obras de la gloria de Dios. Lo segundo consideran el caso en que haya ofensa con la Compañía, sea motivada o no, y lo que puede llamarse verdadera contradicción. Y tercero, notan la especial veneración debida a la Sede Apostólica, y también a los príncipes y personas poderosas. En todos estos casos se ordena lo que conviene hacer para la conservación y aumento de la Compañía.

Con este mismo orden comentaremos estas ideas en este y los dos capítulos siguientes, con lo cual quedarán explicadas nuestras Constituciones en esta materia.

2. No parece necesario demostrar cómo las personas influyentes, ya del orden eclesiástico, ya del seglar, pueden impedir mucho o ayudar las obras del bien común, y cómo por esto han cuidado los santos todos de contar con su benevolencia; y para ello bastará copiar una carta de muchas del epistolario de Sta. Teresa, cuya lectura sola prueba la importancia dada por la Santa en sus fundaciones a la benevolencia de los Prelados. Escribe a D. Jerónimo Reinoso, canónigo de Plasencia, acerca de las dificultades que ofrecía la fundación de Burgos por la resistencia del Arzobispo, y le dice:

"La gracia del Espíritu Santo sea con Vmd. Harto me consolé con la carta de Vmd. Págueselo N. S. Ella no se me hizo nada larga; yo lo quisiera harto ser en ésta, y hanse juntado tantas, como los mensajeros hallamos de tarde en tarde, que creo es mejor estar adonde hay ordinario. En fin, cuando Dios quiere que se padezca, no aprovecha huir.

Por la carta que escribo a Catalina de Tolosa, que digo a la priora Inés de Jesús la muestre a Vmd. para que vea aquellas razones públicas, aunque diré ya a Vmd., y la Madre Priora las demás; que dice Vmd. que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien. A ser cosa que tocara tanto a la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper, aunque no hay pocas, que, por no tener mucho tiempo, no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no más, aun sufriérase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razón para ello, no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de ésa.

Después que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo, y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, a mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Avila, cuando el primer monasterio,

dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado a quitar la ocasión de que no le haya..., ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio nos levantase un gran alboroto está muy claro que no daría la licencia, y que tendrían por gran liviandad haberme puesto yo en ello.

También dijo a uno de la Compañía que no era con consentimiento de la Ciudad; y sin él, o con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito que tiene el natural muy encogido, y siendo esto así, será ponerle en más aprieto, y, en fin, no hacer nada, como ahora lo ha hecho; que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el Obispo de Palencia ha hecho en esto, se había de aventurar todo.

Yo, mi Padre, hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la Ciudad, vale más negociarlo de lejos y despacio; que como es cosa que no se puede hacer en ocho días, ni quizá un mes, estar una negra fundadora en casa de un seglar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar después muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que puedan suceder. Si Dios es de ello servido, va así con más suavidad, y ello se hará, aunque pese al demonio, y no a fuerza de brazos.

Como me parece he hecho en ello todo lo que he podido, con verdad digo a Vmd. que, por primer movimiento, no me ha dado pena, antes holgádome he; no sé qué ha sido. Sólo por esa bendita de Catalina de Tolosa, que tanto ha puesto, cuando he leído sus cartas, me parece quisiera darle contento.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora a otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algún misterio hay. No he dicho nada de esto al Obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme en estos días. Hácenme tan gran repugnancia, que no lo he habido menester; antes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al Obispo de Palencia. No digo cosa de éstas, sino como cosa que tengo por cierta. Sólo ponga la frialdad de Burgos y el daño que haría a mi salud ir a principio de invierno. Al Arzobispo digo que no quiero ponerle en ese ruido hasta tener negociado con la Ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea más su servicio" [1].

3. Con este fundamento pasemos a la explicación de casos particulares. Y sea el primero aquel muy frecuente, en que se pretende granjear el favor que no se tiene, o no perder el que ya se goza. Muchos ejemplos ofrece de esto la acción de la Compañía, que por primera vez se presentaba a personas desconocidas, o quería conservar los pocos amigos que le iba la Providencia deparando. Ignacio, el peregrino Iñigo, en Man-

1 Sta. Teresa de Jesús, *Epistolario*, *Carta* 374. A D. Jerónimo Reinoso. Soria, 13 de Julio de 1581 (*Obras de Sta. Teresa de Jesús*, t. 11, págs. 76-8).

resa y Barcelona, con aquella su modestia de ángel, su hablar apostólico, su cara de risa, su humildad y devoción *(IV 2, 87)*, se conquistó el amor y veneración de las más principales personas, que le adoraban como un apóstol, y le visitaban y regalaban cuanto su humildad consentía *(IV 2, 89)*; y después, ahí quedan aquellas sus primeras cartas con que procuraba conservar para la Compañía las amistades. Desde Jerusalén, en el poco tiempo que allí estuvo, "empezó a escribir cartas para Barcelona para personas espirituales. Teniendo ya escrita una y estando escribiendo la otra... le vienen a llamar, etc." *(IV 1, 63)*, cartas que se han perdido, pero que son las que encabezarían su completo epistolario espiritual. Después escribió otras de Barcelona, París, Venecia y Roma, donde entre palabras de agradecimiento, dando consejos espirituales y nuevas de la Compañía, procura mantener la benevolencia existente. *(1, 71-137.)*

Recordemos algunas. A su bienhechora Inés Pascual acude para consolarla en pérdidas de personas queridas y en otras tribulaciones, y para recomendarle a su compañero Calixto. Veamos cómo:

"Esto me ha parecido escribiros por los deseos que en vos he conocido en el servicio del Señor; y creo ahora, así por la ausencia de aquella bienaventurada sierva, que al Señor ha placido llevarla para sí, como por los muchos enemigos e inconvenientes, que para el servicio del Señor en ese lugar tenéis, y por el enemigo de natura humana, que la su tentación nunca cesa, creo os veréis fatigada. Por amor de Dios N. S., que miréis siempre de llevar adelante, huyendo siempre de los inconvenientes; que si vos bien los huís, la tentación no podrá tener fuerzas algunas contra vos, lo que siempre debéis hacer, anteponiendo la alabanza del Señor sobre todas las cosas. Cuanto más, que el Señor no os manda que hagáis cosas, que en trabajo ni detrimento de vuestra persona sean, más antes quiere que en gozo en él viváis, dando las cosas necesarias al cuerpo. Y vuestro hablar, pensar y conversar sea en él, y en las cosas necesarias del cuerpo para este fin, anteponiendo los mandamientos del Señor adelante; que El esto quiere y esto nos manda...

Un peregrino, que se llama Calixto [1], está en ese lugar, con quien yo mucho querría comunicásedes vuestras cosas; que en verdad puede ser que en él halléis más de lo que en él se parece.

Y así, por amor de N. S., que nos esforcemos en El, pues tanto le debemos, que muy más presto nos hartamos nosotros en recibir sus dones, que El en hacérnoslos.

Plega a nuestra Señora, que entre nosotros pecadores y su Hijo y Señor nos interceda, y nos alcance gracia, con nuestro labor y trabajo nuestros espíritus flacos y tristes nos los convierta en fuertes y gozosos en su alabanza." *(1, 71-2.)*

Muy al propósito hace la que mandó a su "en Cristo N. S. hermana,

---

1 Calixto de Saa, uno de los primeros compañeros que en España tuvo S. Ignacio.

Isabel Roser", y cuyos párrafos de mayor gratitud y amor dicen así:

"Con el Dr. Benet recibí tres cartas de vuestra mano, y veinte ducados con ella. Dios N. S. os los quiera contar el día del juicio, y os los quiera pagar por mí, como yo espero en la su divina bondad, que en tan buena y sana moneda lo hará, y a mí que no me dejará caer en pena de desconocido, si tamen en algunas cosas me hiciere digno en servicio y alabanza de su divina Majestad.

Y en la carta decís la voluntad de Dios N. S. ser cumplida en el destierro y apartamiento [1] de la Canillas en esta vida. Es verdad que della no puedo sentir dolor, mas de nosotros que estamos en lugar de inmensas fatigas, dolores y calamidades; porque si en esta vida la conocí ser amada y querida de su Criador y Señor, fácilmente creo que será bien hospedada y recogida con poco deseo de los palacios, pompas, riquezas y vanidades deste mundo.

Asimismo me escribís, de las excusas de nuestras hermanas en Cristo Nuestro Señor [2]. A mí no me deben nada; mas yo las debo para siempre, si ellas por servicio de Dios N. S. en otra parte más bien empleada lo hacen; desto nos debemos gozar; y si no hacen ni pueden, es verdad que yo deseo tener para darles, porque ellas pudiesen hacer mucho en servicio y gloria de Dios N. S.; porque los días que yo viviere, no podré que no las deba; mas bien pienso que después que saliéremos desta vida serán bien pagadas por mí.

Y en la segunda me escribís vuestra larga dolencia y enfermedad pasada, y con grande dolor de estómago que al presente os quedaba. Es verdad que en pensar la mala disposición y dolor presente no puede ser que yo no sienta dentro de mi ánima, porque os deseo toda la bonanza y prosperidad imaginable, que para gloria y servicio de Dios N. S. os pudiese ayudar. Tamen en considerar que estas enfermedades y otras pérdidas temporales son muchas veces de mano de Dios N. S., porque más nos conozcamos y más perdamos el amor de las cosas criadas, y más enteramente pensemos cuán breve es esta nuestra vida, para adornarnos [3] para la otra que siempre ha de durar; y en pensar que con estas cosas visita a las personas que mucho ama, no puedo sentir tristeza, ni dolor, porque pienso que un servidor de Dios en una enfermedad sale hecho medio doctor para enderezar y ordenar su vida en gloria y servicio de Dios N. S.

Y asimismo decíades, si más no proveyésedes, os perdonase, porque tenéis en muchas partes que cumplir, y las fuerzas no bastan de vuestra parte. No hay para qué asomar perdón: de la mía temo yo, porque pienso que, si yo no hago lo que Dios N. S. me obliga por todos mis bienhechores, que su divina y justa justicia no me perdonará; cuanto más con el cargo que de vuestra persona tengo."

---

1 Fallecimiento.

2 Las otras piadosas matronas, que en Barcelona solían socorrer a S. Ignacio con limosnas. 3 Prepararnos.

"Así pensad que de ahí adelante vuestra voluntad tan sana y tan sincera por mí será recibida tan lleno de placer y gozo espiritual, como con todo el dinero que enviarme pudiérades; porque más Dios N. S. nos obliga a mirar y amar al dador que al don, para siempre tener delante de nuestros ojos, en nuestra ánima y en nuestras entrañas.

Asimismo decís si me parecerá escribir a las otras hermanas nuestras y bienhechoras en Cristo N. S., para me ayudar adelante. Eso quisiera yo más determinar por vuestro parecer que el mío. Aunque la Cepilla se me ofrece en su carta, y muestra tener voluntad para ayudarme, por ahora no me parece escribirla para ayudarme para el estudio; porque no tenemos seguro si llegaremos de aquí a un año: si allá llegáremos, Dios N. S. espero nos dará entendimiento y juicio, con que más le podremos servir, y acertar siempre su querer y voluntad." *(1, 83-6.)*

Conocidísima es en nuestras historias la protección que D. Juan III de Portugal otorgó a la Compañía desde sus principios, y no menos la primera carta que N. S. Padre le enderezó *(1, 243-5)*, y que casi con las mismas palabras dirigió al Duque de Ferrara, agradeciéndole la benevolencia con que favoreció a la Compañía en sus primeras persecuciones *(1, 257-8)*. En 1546 iba para España el Dr. Torres, y la primera recomendación que se le hace es, que tocando en Florencia tenga presente explicar lo que N. P. hacía en Roma para secundar los deseos del Sr. Campana, nuestro amigo, y de la Sra. Duquesa, Leonor de Toledo:

"Después—dice—que Mtro. Gasparo [1] me escribió que el Duque [2] era determinado de hacer un colegio de Pisa y una casa en Florencia para la Compañía, y después que de algunos de nosotros fuesen a Florencia, haría una casa símile a Santa Marta [3], y de todo esto siendo instrumento, o el todo, el Sr. Campana [4], más adelante me escribió que el Sr. Campana le parecía que, cuanto más presto pudiese ser, hiciese a Mtro. Laínez que fuese a Florencia, y yo he puesto las diligencias siguientes: por tanta gracia que a nosotros se hace, y por tanta benevolencia que a nosotros se muestra, he escrito diversas veces a Trento y al Cardenal de Santa Cruz expresamente; y al cabo, con que primero contradecía S. Sría. Rma., se ha remitido acá, aunque primero me escribió que de Su Santidad y de mí era el proveer en ello; así habrá cinco o seis días que he enviado una persona a Su Santidad sobre ello; yo creo que, habiendo licencia, para en fin deste mes, poco más o menos, haremos salir a Mtro. Laínez de Trento, y Mtro. Polanco le espera en Bolonia, para que los dos vayan en Florencia. Asimismo, mostrándole la carta de M. Bernardino Mafeo al Sr. Campana, comunicarlo con él si sería bien hacer ir a Florencia a Polanco y a Mtro. Jerónimo Doménech, que están en Bolonia, hasta que se negocie lo de Laínez, de lo cual se espera a la mutación del concilio, que se cree será dentro de un

1 Gaspar de Doctis. 2 Cosme de Médicis, Duque de Florencia.
3 Una casa de recogidas. Cf. tomo 1.°, págs. 130, 132.
4 Francisco Campana, secretario de Cosme de Médicis.

mes, o al feliz suceso desta armada contra luteranos; porque entretanto, a instancia del emperador, el Papa no quiera sacar ninguno del concilio." *(1, 415-6.)*

Iban Laínez y Salmerón a Trento, y además de cartas para los amigos llevaban instrucciones para conversar con todos, y ayudar a las almas, y ganar la benevolencia de aquellos prelados y señores *(1, 386-8)*. En las instrucciones de los colegios eran comunes los capítulos en que se mandaba visitar a las personas principales de la ciudad o de la Universidad, conservar su amistad, fomentar la de los señores y demás bienhechores nuestros, y conservarse en lo posible en el amor y estima de los mayores. Sirvan por muchas estas líneas de la instrucción de los que iban a Ingolstadt: "La amistad del Mtro. Henrico [1], secretario, y de los otros que tienen influjo con el príncipe, será útil para la fundación material, tanto para establecerla, cuanto para aumentarla, lo cual con el tiempo se deberá procurar, cuando el Duque empiece a aficionarse más a la obra, para que sea mayor el número de gente que se forme en el seminario, y que después se extienda por su estado." "Consérvese, como arriba se ha dicho, en cuanto se pueda, la benevolencia y amor de los mayores" [2]. *(11, 543-4.)*

Todo esto es claro. Y no lo es menos la práctica de lo que al fin de esta Constitución se añade, de que "no haya ni se sienta parcialidad a una parte ni otra entre los príncipes o señores cristianos" [3], pues fué cosa tan practicada en aquella antigua Compañía, que entre tantos documentos tan numerosos como hay, y de tantos hombres y de tantas condiciones, no existe uno solo por donde se conozcan las rivalidades de Francia y España, las guerras en Italia, las continuas luchas de aquellos años. N. S. P. escribía esto mismo al Sr. de Zárate, diciéndole: "No sé si sabe vuesa merced que de cosas de guerras entre cristianos no usamos escribir, y holgaríamos que tampoco se nos escribiese. *Sapienti pauca.*" *(12, 156.)* Y dentro de casa podríamos repetir con Polanco:

"Es asimismo de notar, que la gente que Dios llama, como es para universal ayuda de todas naciones, así es de todas provincias y lenguas... Con toda esta diversidad, tengo información muy cierta que hay unión maravillosa en todos a una mano con su cabeza y entre sí; y los más remotos de nación y lengua en cierta manera son más tiernamente amados, y ni hay entre ellos francés ni español de facción, noble ni innoble de linaje, sino que la caridad de Cristo los hace en El mismo ser una cosa." *(P 1, 517.)*

4. De Borja citaremos un testimonio en que se da la teoría y la práctica de la doctrina presente. Porque, avisando a los Padres que iban a la Florida acerca del modo de hablar de los conquistadores, les dice:

"Ya he avisado y torno a encomendar, por ser muy importante, que no se determinen en absolver ni en condenar a los primeros conquistado-

---

1 Enrique Schweicker, secretario y del consejo del Duque de Baviera.
2 Véase la instrucción completa en el tomo 3.°, págs. 587-8.
3 Supra, pág. 1018.

res de las Indias y sucesores de la India, etc., porque tienen muy honesto título para eximirse deste cargo, diciendo que las religiones, que tantos años han estado en las Indias, hallan tanta dificultad en la determinación, y así sería temeridad que nosotros, acabando de llegar, queramos ser jueces; y con esto pueden estar mucho tiempo, mostrándose indiferentes hasta que, como se pretende, haya determinación de universidades y letrados, que por orden de S. M. lo averigüen." *(B 4, 515.)*

5. Esta indiferencia entre las causas opuestas de dos principios beligerantes puso la pluma en la mano de Ribadeneira para disuadir en 1580 la guerra de Portugal. Por ser un testimonio tan único y singular copiaremos de él algunas cláusulas. Lo dirige a su amigo y fautor el Cardenal D. Gaspar Quiroga.

"Locura mía—escribe—y atrevimiento grande podrá parecer a vuestra señoría ilustrísima ver carta mía en negocio tan grave como el que aquí diré. Mas el amor saca a los hombres de seso, y el celo de la honra de Dios y del servicio del rey nuestro señor y bien del reino dan alas para volar aun a los gusanos de la tierra como yo.

La muerte del rey D. Enrique de Portugal, por ser en tal coyuntura, se ha tenido con razón por nueva triste y lamentable; pues con su vida se podía tener alguna más esperanza de que se acabase el negocio de su reino, que pretende S. M., con más sosiego y quietud. Mas los pecados de los portugueses y los nuestros no lo merecieron, y temo que tienen muy enojado a Dios.

Gran mal es, Ilmo. Sr., ver ya tomar las armas a cristianos contra cristianos, a católicos contra católicos, a españoles contra españoles, a deudos y amigos contra sus amigos y deudos; y turbarse y revolverse con guerra aquella parte de la cristiandad que sola en toda ella parece que tiene y conserva la paz, justicia y religión en su puridad, y mantiene la que hay en las demás provincias fuera de ella. Porque, aunque fuese mal forzoso y necesario (que en esto no me entremeto, y así lo creería si se hiciese), en fin sería mal, y mal grande, y uno de los mayores castigos y azotes que Dios envía a los reinos para afligirlos y asolarlos: así por los daños y calamidades que las guerras mientras duran traen consigo, como por las que después de ellas se suelen seguir, que comúnmente son aún mayores y casi inevitables, y no está en mano de los mismos reyes que hacen la guerra, después de comenzada poderlos excusar ni atajar: que son hambre y pestilencia, con que mueren los cuerpos, y depravación de las costumbres y herejías con que mueren las almas: los cuales son tan grandes que ninguno otro de este mundo se les puede igualar. Mas aunque sea tan gran mal el de la guerra, mayor mal sería ver este estrago y calamidad, y no sacar el fruto que con él se pretende, que es la victoria, y con ella el reino de Portugal, el cual aunque es pequeño, y está al presente exhausto y consumido, pero no lo es ni lo está tanto, que no ponga en cuidado este negocio, y que no haya de ser largo y dificultoso: así por el

odio y aborrecimiento tan entrañable y connatural que nos tienen los portugueses, que les hará pelear como leones y con más esfuerzo de lo que suelen, como por las ayudas y socorros que buscarán, y por ventura hallarán, en los otros reinos, que tienen odio mortal a S. M., o por ser único defensor y amparo de nuestra santa fe católica, o por ser tan poderoso príncipe como es, temiendo su grandeza o teniendo envidia a su felicidad."

Y concluye, después de indicar cómo se ha de preparar la guerra en tiempo de paz, teniendo "cuenta con muchos respectos, que son de mucho momento y consideración":

"Mas porque ya que me ha faltado a mí ésta en tratar de materia que puede parecer ajena de mi hábito, no me falte en todo tratándola prolijamente, quiero acabar, suplicando a V. Sría. Ilma. que perdone mi atrevimiento, pues la causa dél ha sido, como dije al principio, el amor y el celo del servicio de S. M. y del bien común, que por ser común de todos, parece que toca a todos el desearle y procurarle, y más a los que por el hábito y profesión estamos más obligados. Y si pareciere a V. Sría. Ilma. que es disparate lo que aquí escribo, que sí debe ser, rasgue esta carta, y lo encierre en su pecho; y si hubiere cosa que pueda aprovechar, se sirva della (dando de mano a cualquiera otra) por otro mejor estilo que aquí se dice: que la confianza que tengo en V. Sría. Ilma. me hará esta merced por la que siempre me hace sin yo merecer, y parecerme que no hay persona en todo el reino a quien yo con más seguridad y provecho pueda decir, me ha dado aún más ánimo para escribirlo: pues no hay ninguna persona que esté más obligada a mirar por el bien de todos, que los cardenales y arzobispos de Toledo; ni más por el servicio de S. M., que el que es de su supremo Consejo, y ha recibido tantas mercedes de su real mano; ni quien haya de procurar más que no haya desasosiegos y bullicio en el reino, con los cuales se siembran y crecen las herejías, que el que tiene oficio de desarraigarlas y atajarlas y prevenir las causas dellas, etc." [1] *(R 2, 22-4, 28.)*

6. En otras materias, y cuando ya se atraviesan deberes difíciles de cumplir, da el mismo Borja estos avisos a todos los Nuestros, y en especial a los PP. Araoz y Simón Rodríguez, que estaban en España, y de cuya prudencia se fiaba:

"Muy Rdos. en Cristo Padres. Pax Christi. El haber mirado más en el recurso que los Nuestros de Toledo hicieron a ese Consejo real, me hace acrecentar el trabajo de VV. RR., cometiéndoles este caso sin los otros; y es, que en cosas, especialmente que tocan a la jurisdicción eclesiástica, y también en las demás, cuando sienten algunos de los que tienen o tendrán cargos de nuestra Compañía en esas provincias, que se deba pedir su asistencia y favor al Consejo, aun en casos de fuerza, no lo hagan sin

1 Don Gaspar de Quiroga era Supremo Inquisidor en la Inquisición española.

el parecer y aprobación de VV. RR., en la forma que quedó escrito de otros casos: y desto se dará noticia a los provinciales de esas cuatro provincias. Encomiendo yo mucho a VV. RR. que miren en lo que toca a la libertad eclesiástica, con gran acatamiento a aquella Santa Sede; y aun en las cosas que permite la Bula *In Cena Domini* se haga este recurso, estén sobre sí, y no se faciliten, porque con tal principio no se pase más adelante, y con nuestro ejemplo se animen otros a hacer lo que no conviene." *(B 5, 661-2.)*

El P. Laínez da al P. Canisio un aviso que supone el caso de la colisión entre los intereses privados y el deber de conciencia, y que es el límite natural de la benevolencia religiosa. Lo que es contra el deber, o contra la gloria de Dios, o contra nuestro Instituto: he aquí los términos que no puede franquear una benevolencia espiritual, *in Domino*, como decía nuestro S. P. Oigamos al P. Laínez escribiendo al P. Canisio, que se hallaba en la Dieta de Ratisbona entre los intereses del emperador y los de la Iglesia y de la fe católica.

"En cuanto a lo de la Dieta—le escribe—, alabando su celo santo y sus industrias, he de avisar a V. R., que proceda en tal forma, que su Majestad el Rey no tenga, a ser posible, ocasión de ofenderse; y por eso tal vez se harían mejor algunas cosas por mano de otros que aparecieran en lo exterior, aunque V. R. tácitamente fuese el autor de ellas; porque los príncipes, aun los buenos y cristianos, como tienen miras humanas, podrían fácilmente ofenderse de verlas impedidas, y por eso, conviene andar con cuidado. Vea también V. R. si sería más grato a su Majestad que se tratase con él inmediatamente, mejor que por vía de los prelados. Todo esto es representar. V. R. haga como le parezca a mayor gloria divina, la cual debe preferirse a cualquier respeto humano, aun cuando por la misma y por la ayuda de las almas, cuando se puede mantener la benevolencia de los grandes, debe procurarse, máxime mediando tanta obligación como nosotros tenemos con su Majestad." *(L 2, 106.)*

7. Pero en ocasiones difícil es conservar esta benevolencia, cuando la caridad y el amor verdadero ponen en los labios del apóstol palabras de aviso y corrección. N. P. Ignacio avisó y amonestó al Abad de Salas [1], teniendo en poco su infundada ofensa, y ahora podremos citar otra carta del apóstol de las Indias, donde gravemente advierte a D. Juan III de Portugal, procurando al propio tiempo conservar su benevolencia y amor. Veámosla:

"Señor. No escribo a V. A. particularmente los disfavores y mal tratamiento, que se hace a los que son cristianos convertidos a nuestra santa fe, porque el P. Fr. Juan de Vila de Conde, que allá va, los dirá a V. A. con toda verdad." Sigue recomendando al dicho religioso, y pondera sus trabajos en el espíritu, "viendo el mal tratamiento que los capitanes y fac-

1 Tomo 2.°, págs. 88-90.

tores hacen a los que nuevamente se convierten, cuando los debían ayudar, pues son insoportables, y casi un género nuevo de martirio tener paciencia y ver destruir lo que con tanto trabajo se ha ganado.

Aquí tenemos por cosa cierta que el rey de Ceilán manda a V. A. grandes recursos de los servicios que a V. A. hace. Sepa cierto que tiene Dios grande enemigo en Ceilán en el rey; y este rey es favorecido y hace todo el mal que puede sólo con el favor de V. A.; y pésame de tenerle que escribir esto, porque por demás tenemos entendido acá, por la experiencia de lo pasado, que ha de ser más favorecido de V. A. que los frailes que están en Ceilán; y por demás la experiencia me tiene enseñado que V. A. no es poderoso en la India para acrecentar la fe de Cristo, y es poderoso para sacar y agotar todas las riquezas temporales de la India.

Perdóneme V. A. que tan claro le hable, porque a esto me obliga el amor desengañado que le tengo, sintiendo casi el juicio de Dios, que a la hora de su muerte se ha de revelar, el cual ninguno puede huir por poderoso que sea. Yo, señor, porque sé lo que aquí pasa, ninguna esperanza tengo que se han de cumplir en la India órdenes ni provisiones que se den en favor de la cristiandad, y por eso, casi, voy huyendo para Japón, por no perder más tiempo de lo pasado".

Y concluye: "N. S. dé a sentir a V. A. dentro en su alma su santísima voluntad, y le dé gracia para la cumplir perfectamente, así como holgaría tenerla cumplida en la hora de su muerte, cuando estuviere dando cuenta a Dios de toda su vida pasada, la cual hora será más presto de lo que V. A. piensa: por eso esté aparejado, porque los reinos y señoríos se acaban y tienen fin. Cosa nueva será, y que nunca ha pasado por V. A., verse desprevenido en la hora de la muerte y despojado de sus reinos y señoríos, y entrar en otros, donde le ha de ser cosa nueva el que le arrojen, lo que Dios no permita, fuera del Paraíso." *(X 1, 509-12.)*

Semejantes son otras epístolas del santo, donde podrá admirarse la misma libertad apostólica, unida con el cuidado por conservar, en el Señor, la benevolencia del monarca *(X 1, 421, 450-5, 527-30, 568-70, 854-7)*. Y no se contentó con esto, sino que aconsejó procediese lo mismo el P. Simón Rodríguez, escribiéndole muy fervorosas exhortaciones *(X 1, 457-9)*.

8. No es en verdad empresa fácil la tal admonición de los amigos poderosos, perseverando y conservando su amistad; y por eso se ha visto la moderación y caridad con que suele hacerse, a lo cual ayuda también el secreto, como, advirtiéndoselo al Cardenal Hosio, lo nota el P. Salmerón. En sus palabras se practica la admonición, y se dan reglas para ello.

"Ilustrísimo y Rmo. Señor: D. Jorge me ha enviado en vuestro nombre repetidas veces este prólogo para vuestros libros de *Confesione Fidei Catholicae*, a fin de que yo lo lea. Lo he hecho, y no sólo sin tropiezo alguno, sino también con gran consuelo de mi alma, y con admiración de vuestra doctrina, y una y otra vez. Si es que yo tengo alguna discre-

ción en este punto, aunque conozco ser muy poca y muy débil, digo que todos vuestros escritos no respiran sino una singular piedad, unida con grande fuerza de erudición y manifestaciones de cristiana elocuencia. Por lo demás, pues D. Jorge me significaba que V. Grandeza deseaba sumamente el que yo mirase vuestros escritos más bien con ojos de censor que de amigo, y que indicase cuanto en alguna manera pudiese ofender a los lectores; aunque eso me ha producido a mí cierta molestia, porque siempre os estimé tanto, que os tuve y respeté como a mi maestro, cuyos libros pongo sobre mi cabeza, y los recomiendo y alabo a todos los que estudian teología; sin embargo, para complaceros diré lo que se me ocurre, a fin de que oyéndolo podáis con más madurez deliberar sobre ello. En esta carta me parece a mí que dais muchos consejos, y escogidos, y dignos no solamente de vos, que sois tal personaje en la Iglesia de Dios, sino también de los reales oídos, y ciertamente en todo utilísimos. Porque ¿quién habrá tan ciego, que no vea esto claramente? Mas, cuando habláis de la primera entrada del rey cristianísimo en Polonia, le exhortáis a que se manifieste varón fuerte con los herejes, esto es, príncipe libre y desembarazado, enemigo de toda adulación y disimulo, y estrenuo defensor de la antigua religión, a fin de que pueda más fácilmente burlar las fraudes y traiciones de los herejes, y quebrantar todo su conato y sus violencias. Noble en verdad y sano consejo. Porque no hay nada más regio en un príncipe que la abierta y sincera profesión de la Religión Católica, para mover con su ejemplo, que suele tener gran eficacia, a todos sus súbditos, nobles o plebeyos, y para que los refractarios y contumaces entiendan qué es lo que han de esperar de su rey, y qué es lo que han de temer.

Mas aunque esta admonición sea santa, y digna de un pecho católico y religioso, a mí me parece, sin embargo, que debéis considerar, primero, en cuánto grado ha de ser grata y plausible a aquel a quien se dirige: al rey; después, cuánto convenga a V. E.; y, finalmente, si ha de ser provechosa para vuestros polacos, a quienes tanto en el Señor amáis. Y por lo que hace a lo primero, bien podía tan saludable consejo dársele al rey en cartas privadas, para que él, bien penetrado y persuadiéndose de él, lo pudiera realizar como si a él mismo se le hubiera ocurrido, y le hubiera salido de dentro; y así tendría mayor utilidad para su pueblo; pero publicándolo en letras de molde y que han de vivir perpetuamente, más bien parece que os queréis mostrar maestro del rey. Lo cual, aun cuando de derecho os corresponda, por la excelsa dignidad que tenéis en la Iglesia de Cristo, sin embargo los príncipes, como sabéis bien, reciben mejor y siguen los consejos que se les dan en secreto que en público, a fin de que parezca más bien que ellos empujan y no son empujados, que rigen y no son regidos. También hay motivo para dudar si con semejante consejo peligra vuestra autoridad delante de aquellos de cuyo bien tratáis. Porque teniendo vos tan grande fama conseguida con la inocencia y santidad de la vida y con las pruebas de vuestra singular erudición, debéis preca-

veros, no sea que aquellos que en Polonia sienten mal de la religión, se crean por vuestros consejos más bien excitados e irritados, que en camino de curación y de doctrina. Por fin, cuando ellos lean esa vuestra carta publicada, ¿no habrá acaso peligro de que se hagan más fieros, hablen peor contra vos y hasta ofendan con sus palabras vuestros escritos? Porque, o se desdeñarán de leerlos y por consiguiente no conseguiréis fruto con ellos, o, si los leen, se levantarán contra ellos como perros rabiosos contra la piedra que se les tira. Estas son, Ilmo. Señor, las razones que me inclinaban al contrario parecer, pensando convenir más el que inspiráseis tan saludables consejos en los oídos del rey Enrique cristianísimo, más bien con cartas privadas que con escritos públicos. Pero, necio de mí e imprudente, que quiero señalar reglas a persona tan prudente y discreta como vos. Pensad, pues, según os dicte vuestro singular y discretísimo juicio, pensad, digo, si conviene más bien esto; y conforme a la benevolencia que siempre me habéis mostrado, tomad a buena parte esta mi audaz censura, que D. Jorge casi por la fuerza me ha arrancado, y dignaos continuar teniéndome, como hasta ahora, en el número de los vuestros. Dios os guarde. A D. Nicolás Sandero desearía mucho saludar en mi nombre. Roma 8 de Agosto de 1573." *(S 2, 326-8.)*

9. Ni es menor la dificultad que se siente con los reyes y grandes en conservar los usos de la pobreza y disciplina regular juntamente con su benevolencia y amor. Los príncipes seglares, aun los buenos y católicos, decía Nadal, suelen ser imperiosos para con los religiosos *(N 4, 216);* y por eso el tener firme la mano en la observancia es empresa arriesgada y difícil. El P. Nadal da cuenta a S. Francisco de Borja de una conversación, que tuvo él en Munich con la princesa Margarita de Austria, una de las hijas del emperador Fernando I, llamadas vulgarmente reinas. Habla de sí como de tercera persona y dice:

"Primero, reconoció los beneficios que había recibido la Compañía de su padre, y de sus hermanos, y de ella misma, etc., y le dió gracias, y le ofreció los servicios de la Compañía. Después le dijo haberle sido muy grata la respuesta que ella había dado al Mtro. Hermes [1], por la cual entendió que había sido de su agrado lo que se había hecho en Innsbruck con los confesores. Ella respondió que no le agradaba que hubiese dos confesores. A lo cual le respondí que tampoco aprobaba yo eso; no porque no fuese bueno que hubiese dos, sino porque era mejor tener uno solo; y nosotros debemos por instituto aprobar y procurar siempre lo mejor. Pero que yo había consentido en ello para dar gusto a los muchos que lo habían procurado conmigo, etc. Y como pareciese urgir el que siquiera por medio año, o por uno, volviese a ser uno solo, le respondí que yo no podía prometerle eso. Por lo que hace a aquellos tres capítulos: el primero, del crucifijo precioso que valía de 400 a 500 coronas; segundo, el de los rega-

1 P. Hermes Halbpaur, confesor de Margarita.

los que solían enviar a nuestros colegios, además de un plato y alguna ayuda para los enfermos del colegio de Innsbruck; tercero, de que los confesores las acompañasen a ellas en sus peregrinaciones; le respondí que de todo había que esperar el parecer de N. P. General, a quien ya se había escrito. Sin embargo, ella negó con insistencia que el crucifijo valiera tanto. Además, le respondí acerca del confesor, que ella quiere tener aquí, que sabiendo yo que ella ha de partir pronto para Innsbruck, le concedía que pudiese entre tanto tener aquí ese confesor. Sobre el cáliz y el copón, que ella quiere dar al P. Hermes, yo se lo negué por completo, diciendo que no podía hacerse según nuestro Instituto, y sólo le concedí que se diesen al colegio, a que el P. Hermes había de ir. Y como insistiese en que siempre fuesen aquellas cosas del colegio en donde estuviese el P. Hermes, con más fuerza se lo negué, y dije, como antes, que aquello no podía hacerse, y que repugnaba a nuestras Constituciones, y que era vicio de propiedad. Y urgiendo ella todavía y diciendo que yo ya lo había concedido, le dije que no, y que no lo concedía sino como se ha dicho. Preguntándome ella si las mujeres podían entrar en nuestro colegio, le dije que por nuestras Constituciones estaba esto prohibido, pero que se lo habíamos concedido a ellas por sus grandes virtudes y alteza de linaje, y que, si ellas no fueran lo que son, de ninguna manera se lo habríamos concedido. Pero que no aprobábamos el que viniesen con frecuencia a nuestro jardín." *(N 3, 279-80.)*

Por último, no menos impide la benevolencia general el trato con las personas elevadas, por aquellas razones que sagazmente anotaba el P. Juan B. Barma sobre el oficio del P. Cámara, de preceptor del príncipe D. Sebastián. Después de proponer los bienes y provechos que de tal oficio se seguían, añade:

"Mas ultra de que faltan al P. Luis González algunas partes en lo exterior que se deben desear para este ministerio, y en la erudición que suele concurrir en los maestros que comúnmente se eligen para tales cargos; ultra de la alteración de humores que podría haber en los que le son conjuntos *secundum carnem*, cobrando bríos con ver su deudo en tal lugar, y en los extraños de muchas maneras; ultra de la ocasión que a algunos parecerá para poder juzgar la Compañía de ambiciosa o de muy atrevida, acometiendo cosas de que muy grandes siervos de Dios en tiempos pasados y aun en los nuestros se han apartado, viendo el peligro al ojo de se tiznar, tratando príncipes y sus palacios; ultra de que parece dificultarse el conservar la benevolencia universal de los grandes y de todo el reino, tan importante para que nuestras ocupaciones sean fructuosas; ultra de ponerse a algún riesgo la mediocridad que ahora hay en la Compañía, en el Padre y su compañero tratando con príncipe y grandes tan ordinariamente; ultra de todo esto, lo que más se me ofrece de consideración es, la incertidumbre del provecho que las más veces se ve; que en estas empresas se cumple el refrán de 'mucho tocado, y corto recado'.

Hácese gran providencia en dar buenos maestros a los príncipes e hijos de grandes, y como antes de echar muy hondas raíces en la virtud, suelen dar de mano a la institución, no se suele mostrar mucho fruto de lo que se sembró. También es de alguna consideración si en su salud hubiese alguna quiebra, el peligro de asentarlo a nuestra cuenta, por tratar con algún exceso o imprudencia. En fin, él es lugar alto, y así ha de estar expuesto a muchos vientos y juicios." *(L 4, 510-1.)*

CAPITULO II

Las persecuciones.

(Const., p. 10.ª, litt. B.)

SUMARIO: 1. Ideas de Nuestro Padre sobre las persecuciones.—2. Las mantiene aun después de fundada la Compañía.—3. Palabras con que anima a Canisio, Broet, Mercuriano y otros.—4. Necesidad de conjurar la persecución.—5. *Sala* de azotes con que en París amenazaron a Ignacio.—6. Primera persecución en Roma.—7. Carta al B. Juan de Avila.—8. Práctica y procedimiento general.—9. Varios ejemplos menores.—10. Persecución del Cardenal Siliceo.—11. Hacia su término.—12. Cartas de S. Ignacio al Nuncio y al Príncipe.—13. Carta admirable a Siliceo.—14. Proceder de Jayo y Javier.—15. De Nadal, del P. Sevillano y del P. Suárez.—16. Conducta del P. Salmerón.—17. Proceder de Laínez.—18. Borja, Comisario.—19. Dificultades suscitadas contra el P. Laínez.—20. Borja, Vicario General: teoría y práctica de este punto.

1. Las Constituciones, que en este capítulo comentamos, previenen el caso en que se sienta la "mala voluntad en algunos, en especial personas de cuenta", y entonces dicen ser la ocasión de orar por ellos "y usar los medios convenientes para que se reduzcan a amistad, o a lo menos no sean contrarios"; pero añaden "y esto, no porque se teman las contradicciones y malos tratamientos, sino porque sea Dios N. S. más servido y glorificado" [1]. Las cuales palabras suponen la doctrina dada en los Ejercicios y en el Examen del precio que a los ojos de un imitador de Cristo tienen la paciencia y la Cruz, si bien reconociendo ser conveniente para el divino servicio algunas veces conjurar la persecución, a fin de que sea Dios N. S. más servido y glorificado con la benevolencia de todos los tales.

Varón muy ejercitado en todo esto, N. S. Padre sabía la teoría y la práctica de ello, y entendía bien el modo de proceder de los adversarios. Cuando todavía era él un estudiante, y acababa de pasar por cárceles y juicios, y andaba hecho materia de murmuraciones y elogios encontrados, no concebía otro modo de trabajar por Jesucristo, sino andando

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 149 v.

en cosas afrentosas y trabajosas *(1, 96)*, que eran las que había visto en la bandera de N. Señor. Entendía él que, cuando cualquier persona se determinare a servir y honrar a Dios, y no buscar sino eso, en seguida y por el mismo caso "pone batalla contra el mundo, y alza bandera contra el siglo", siendo natural que el mundo y el siglo tomen su partido, no teniendo entonces el siervo de Dios otra defensa que la paciencia y constancia, sabiendo que "las palabras dobladas, feas e injuriosas no causan más dolor o más descanso de cuanto son deseadas" las contrarias, y entendiendo que, "si nuestro deseo es vivir en honra absolutamente y en gloria de nuestros vecinos, ni podremos estar bien arraigados en Dios N. S., ni es posible que quedemos sin herida cuando las afrentas se nos ofrecieren." *(1, 86.)*

Con estos pensamientos de vida espiritual anima a sus devotos, hasta llegarles a decir: "Así cuanto me placía una vez que el mundo os afrenta, tanto me pesaba en pensar que por estas adversidades, por la pena y por el trabajo hubistes de buscar remedios de medicina; pluguiese a la Madre de Dios, con tal que en vos fuese entera paciencia y constancia, mirando las mayores injurias y afrentas, que Cristo N. S. pasó por nosotros, y que otros no pecasen, que mayores afrentas os viniesen, para que más y más mereciésedes."

Por lo cual concluye lógicamente, pero con la lógica del Calvario: "Y si esta paciencia no hallamos, más razón tenemos de quejarnos de nuestra misma sensualidad y carne, y en no estar nosotros tan amortiguados ni tan muertos en las cosas mundanas como debríamos, que no de los que nos afrentan; porque ellos nos dan materia para nosotros ganar mayores mercaderías, que en esta vida hombre las puede ganar, y mayores riquezas que en este siglo hombre las puede allegar." *(1, 86-7.)*

2. Acaso pensará alguno que estas ideas y estas palabras eran buenas, y las escribía y sentía Ignacio, cuando solo y peregrino andaba por el mundo; pero que las modificó, cuando ya tuvo una Compañía de Jesús que defender. Nada de eso. Ignacio mantuvo estas ideas siempre, porque eran como las madres de su espíritu, y tenía bien entendido que lo que santifica al individuo, es gloria y santificación del cuerpo moral. Ya en la primera persecución que padeció la Compañía en Roma, explicaba a los suyos los límites de la defensa por estas palabras:

"Harto sabemos que no ha de faltar quien en adelante nos vitupere; ni nunca tal pretendimos; y sólo queríamos tener respecto al honor de la sana doctrina y de la vida pura. Mientras nos traten de indoctos, rudos, que no sabemos hablar; item, mientras digan de nosotros que somos aviesos, burladores, livianos, no haremos, ayudándonos Dios, gran caso; empero no podríamos sufrir, que la doctrina misma, que predicamos, se tuviese por sospechosa; y que el camino, que llevamos, se calificase de malo: porque ni el uno ni la otra son nuestros, sino de Cristo y su Iglesia." *(1, 135-6.)*

En medio de las mismas contradicciones conservaba firme su alma con el áncora de todas estas ideas. Andaba muy fogosa la persecución de Melchor Cano, y sin dormirse N. Padre en la defensa de su Instituto, al mismo tiempo que se enviaban al Dr. Torres piezas para defender la Compañía, se le exhortaba a la paciencia con este donaire: "Por burla, que hasta que tengan una cadena al pie, no igualarán a Mtro. Ignacio." *(2, 331.)*

Más tarde, en 1555, cuando ya no había peligro de engaño, escribía Polanco al P. Araoz: "Cuanto al rumor del obispo Cano hecho en esa corte, no hay que responder, pues allá se verá mejor lo que conviene y se puede hacer. Dios N. S. le dé mejor mente. Y cuanto a los puntos que toca contra N. P., parece no merecen el trabajo de la respuesta, y así no hay para qué darla. Si él no anda con malas entrañas, de creer es que Dios N. S. le dará algún día conocimiento de su error." *(9, 101.)*

Al P. Palmio, temeroso de algunas murmuraciones en que nos tachaban de captar herencias, se escribe: "De tales y semejantes rumores no hay que andar muy solícitos en evitarlos, porque no se puede, y también hacen poca impresión en las personas prudentes por el poco fundamento que tienen." *(8, 189.)*

Aprobados los Ejercicios, tampoco daban a N. P. cuidado las murmuraciones sobre ellos, y así se escribía a Borja, por comisión, "que N. P. no siente que debemos hacer caso, sino estar en paz con todos de nuestra parte; y si algunos nos demandaren, responderles hemos, y fácilmente, descargándonos con la Sede Apostólica." *(8, 253.)*

Murmuraciones había también en Loreto, y al rector se le recordaba: "De las murmuraciones, gran cosa sería que faltasen a los que atienden al divino servicio. Lo que conviene es hacer lo que se debe, y al fin la verdad vence todo lo contrario." *(8, 381.)*

Sufría el P. Adriaenssens en Lovaina las contradicciones de muchas y conocidas personas; y no ignorándolo N. S. P., le consolaba y le decía: "En muchas partes los religiosos se nos manifiestan contrarios, aun cuando en todas sea nuestro deseo el tenerlos por amigos. También será cosa fácil el obtener letras patentes de sus generales perpetuos, y aun ya las obtuvimos del Ministro General de los Menores y del Mtro. General de los Predicadores los años pasados; empero apenas puede conseguirse que desistan; y no basta para evitar su contradicción, el no darles ocasión alguna para ella. Esto, sin embargo, no se ha de entender de todos, sino de algunos, porque entre ellos tenemos muy buenos y leales amigos en el Señor, y suelen ser los más espirituales de entre ellos." *(8, 568.)* Por el mismo correo se le escribían razones de consuelo al P. Bernardo Oliverio, compañero en las fatigas de Adriano, esperando que Dios N. S. "tanto mejor fundará la Compañía, como esperamos, cuanto mayores fueren las contradicciones que le sirven de cimiento.....; y entre tanto *in patientia vestra*

possidebitis animas vestras [1], y para V. R. le será de provecho el ser despreciado; y a la Compañía, Dios N. S. la levantará en alto en la opinión de los hombres cuando le plazca" *(8, 571)*.

Casi con las mismas palabras sigue animando a los de Bélgica en 21 de Abril *(9, 57)*, 27 de Julio *(9, 382)*, y 13 de Agosto de 1555 *(9, 469)*, y a los de París en 11 del mismo Agosto *(9, 450-3)*. A los de Zaragoza, que asimismo sufrían contradicciones muy famosas, les dice que: "Hémonos alegrado en el Señor Nuestro de la cosa concertada y tomada; y la contradicción no es de creer durará mucho tiempo, aunque por alguno haya algún ejercicio de paciencia, así en las murmuraciones, como en otras molestias; pero en fin la verdad ha de vencer, y a la voluntad de Dios N. S. no podrá resistir ningún consejo humano." *(9, 191-2.)* A 26 de Noviembre escribe al Sr. D. Juan de Villasímplez sobre la misma persecución, no hallando en ella, "todo bien mirado", sino "mucha ocasión de alabar a Dios N. S. y darle gracias desta su visitación." *(10, 210.)* Y al P. Alfonso Román, que era el blanco y terrero de toda la persecución, le dice que con sus cartas tuvieron en Roma "mucha ocasión de alabar a Dios N. S. por haceros digno de padecer y gustar algo de su cruz, dándoos buen ánimo y paciencia para llevarla, y por la consolación que a nuestros amigos espirituales se dió" *(10, 214)*. Y poco después se le aseguraba al mismo que "según lo que se suele experimentar, que donde hay mucha contradicción se sigue mucho fruto, y aun se suele fundar mejor la Compañía, parece que ahí habría de haber un grande y señalado edificio espiritual, pues han echado tan altos fundamentos de las contradicciones" *(12, 119)*.

A nuestros mismos amigos seglares, como a Luis de Calatayud, preso en Ocaña por favorecer la fundación de nuestro colegio *(12, 121)*, y a Pedro de Zárate, envuelto en persecuciones por la Obra del Santo Sepulcro *(10, 269)*, se les habla en el mismo lenguaje.

3. Los testimonios que podríamos aducir sobre este punto podrían ser muchos, no sólo cuando las contradicciones eran menores, sino cuando tenían carácter de verdadera lucha. A Canisio en 1554 se le da la enhorabuena por la persecución suscitada con ocasión del santo oficio que hizo haciendo castigar a un hereje, y por ser cosa muy usada de los santos hacer bien y padecer mal. "Por eso—añade—debe V. R. tener, como creo lo tiene, mucho ánimo, aun hasta para derramar la sangre por la gloria de Jesucristo, y reconocer el bien doble que hay en hacer y padecer, 'porque son bienaventurados los que padecen persecución por la justicia' [2], y especialmente por la religión y culto verdadero de Cristo, Dios y Señor nuestro" *(6, 658)*. Y en otra ocasión, con la de un diálogo satírico escrito contra él, se le felicita, porque le había hecho digno Dios N. S., "no solamente de hacer, sino también de padecer por su servicio" *(10, 281)*.

---

1 "Con vuestra paciencia poseeréis vuestras almas." Lc., 21. 19. 2 Mt. 5. 10.

Al P. Broet, en lo crudo de la persecución de París, se le escribía, que en Roma "teníamos envidia a los trabajos de V. R. y de los otros Hermanos nuestros", aunque, como es razón, también comparecieran los trabajos, siendo miembros del mismo cuerpo *(7, 659-60)*. Al P. Leonardo Kessel confortaba y exhortaba a la paciencia, recordándole no le maravilla el que algunos religiosos le contradigan con todas sus fuerzas, "porque en ninguna parte tenemos mayores adversarios que ellos, procurando, sin embargo, nosotros ganarlos por modo contrario. Dios N. S. los perdone" *(9, 587)*. En Ferrara ponían también los frailes impedimento con sus privilegios, y desde Roma se le decía al P. Peletario, cómo no había que hacer mucha cuenta, "porque ya se ha tratado ese punto aquí, y visto que nuestro privilegio deroga el suyo" *(10, 196)*. En Perusa se padecía no poco por la aversión de un Mtro. llamado Cristóbal de Sajonia, y del gobernador, que impedía el que los Nuestros se defendiesen, e Ignacio escribe al rector: "Me parece que en este mes Dios N. S. ha hecho a V. R. gracia, no solamente de hacer muchas cosas buenas en servicio suyo, sino también de padecer otras por el mismo, lo cual es doble mérito y propio de los siervos queridos de Dios. Y si hay cosa que deba reputarse como señal de progreso en la obra de Perusa, parece que es esto de las contradicciones, porque en todas las fundaciones de la Compañía de alguna importancia se ha esforzado el demonio en multiplicar las contradicciones para impedirla, y tanto más confuso ha quedado, y las obras han sucedido mejor, cooperando todo al bien. Así es de esperar en Perusa" *(12, 79.)* Y cuando en Praga insultaban y apedreaban a los Nuestros, les escribía: "La impiedad usada en tirar piedras y querer herir a los sacerdotes que decían misa, esperamos no ha de seguir más, aunque esté ausente el rey, porque estará Cristo presente; y si acaeciere padecer alguna cosa, 'bienaventurados los que padecen persecución, etc.' " [1] *(12, 98)*.

Aquel varón, pues, que escribió aquella celestial carta al rey de Portugal, alegrándose y poniendo por testigo al Señor que lo crió y que lo había de juzgar, de que "por cuanta potencia y riquezas temporales hay debajo del cielo", no quisiera que todas las persecuciones que había sufrido no hubieran pasado por él, y aun tenía deseo "que mucho más adelante pasara", a gloria de Dios *(1, 297)*; aquel varón, digo, extraordinario hasta el último aliento de su vida, ni temió las persecuciones, ni las miró, sino como aquel que decía: *gloriamur in tribulationibus*, nos gloriamos en nuestras tribulaciones [2], y con este lenguaje de verdadero soldado de Cristo animaba, esforzaba y consolaba a los que luchaban por todas partes en la Compañía.

4. Empero hay ocasiones en que se debe procurar disipar esa tribulación. Y así lo entendió N. S. Padre, no cierto por miedo, ni por aborrecimiento de la cruz, que así como es gloria en los individuos, lo es también para todo

---

1 Mt. 5. 10. 2 *Rom.* 5. 3.

el cuerpo de la Compañía, sino por otras razones, que él mismo nos va a decir.

Estudiaba Ignacio en París, y con su continua labor sobre los estudiantes consiguió de ellos que se apartasen del mundo y frecuentasen los sacramentos y otros ejercicios de piedad. Desagradó este trabajo y sus maravillosos efectos a algunos profesores, y al mismo Dr. Govea, rector o principal, que así le llamaban, del colegio de Sta. Bárbara, donde Ignacio vivía. Espoleado, pues, por su disgusto e impulsado por otros, que también lo tenían, determinó, usando de su autoridad, escarmentar para siempre al estudiante perturbador. Pero dejemos la palabra al P. Ribadeneira que, como él sabe, nos cuenta el caso:

5. "Llaman *sala* en París dar un cruel y ejemplar castigo de azotes públicamente, por mano de todos los preceptores que hay en el colegio, convocando a este espectáculo a todos los estudiantes que en él hay en una sala. El cual afrentoso y riguroso castigo no se suele dar sino a personas inquietas y de perniciosas costumbres."

"Irritado, pues, Govea..... y lleno de ira y enojo, determina de hacer en él [en Ignacio] aquel público castigo, como en un alborotador y revolvedor de la paz y sosiego común; y así manda que en viniendo Ignacio al colegio se cierren las puertas dél, y a campana tañida se junten todos, y le echen mano, y se aparejen las varas con que le han de azotar." Ignacio, avisado del peligro, no huye de él, sino que lo busca y se presenta en el colegio. "Fué en aquella hora—continúa Ribadeneira—combatido el ánimo de N. B. Padre de dos espíritus, que, aunque parecían contrarios, ambos se enderezaban a un mismo fin: el amor de Dios, junto con un encendido deseo de padecer por Jesucristo y de sufrir por su nombre dolores y afrentas, le llevaba para que se ofreciese alegremente a la infamia y a los azotes, que a punto estaban. Mas por otra parte, el amor del mismo Dios, con el amor de la salud de sus prójimos y el celo de sus ánimas, le retiraba y apartaba de aquel propósito. Bueno es para mí (decía él) padecer; mas ¿qué será de los que ahora comienzan a entrar por la estrecha senda de la virtud? ¿Cuántos con esta ocasión tornarán atrás del camino del cielo? ¿Cuántas plantas tiernas quedarán secas, sin jugo de devoción, o del todo arrancadas con este torbellino? Pues ¿cómo, y sufriré yo con tan clara pérdida de tantos buscar un poco de ganancia mía espiritual? Y allende desto ¿qué cosa más fea y más ajena de la gloria de Cristo puede ser, que ver azotar y deshonrar públicamente un hombre cristiano, en una universidad de cristianos, no por otro delito sino porque sigue a Cristo, y allega los hombres a Cristo? No, no, no ha de ser así; sino que el amor de Dios, necesario a mis prójimos, ha de sobrepujar y vencer al amor de Dios, no necesario a mí mismo; para que este amor, vencido del primero, sea vencedor y crezca, y triunfe con victoria mayor. Dé, pues, ahora la ventaja mi aprovechamiento al de mis hermanos, sirvamos ahora a Dios con la voluntad y con el deseo de padecer,

que cuando sin detrimento y sin daño de tercero se pueda hacer, le serviremos poniendo por obra el mismo padecer.

Con esta resolución se va al Dr. Govea, que aun no había salido de su aposento, y declárale todo su ánimo y determinación, diciéndole: Que ninguna cosa en esta vida le podía venir a él más dulce y sabrosa, que ser azotado y afrentado por Cristo, como ya lo había experimentado en las cárceles y cadenas, donde le habían puesto por la misma causa; mas que temía la flaqueza de los principiantes, que aun eran en la virtud pequeñuelos y tiernos, y que lo mirase bien, porque le hacía saber que él de sí ninguna pena tenía, sino de los tales era toda su pena y cuidado."

Hasta aquí la resolución de Ignacio y las razones que apuntó el historiador. El éxito, como sabemos, coronó el acto de N. Padre [1].

6. En Roma por los años de 1538 se movió contra la naciente y tierna Compañía gran borrasca y persecución, y en ella puso Ignacio todos los medios para que se apaciguara con la intención y el modo, que sus mismas palabras nos declaran:

"Durante ocho meses enteros—escribe a Isabel Roser—hemos pasado la más recia contradicción o persecución que jamás hayamos pasado en esta vida. No quiero decir que nos hayan vejado en nuestras personas, ni llamádonos en juicio, ni de otra manera; mas habiendo humor en el pueblo, y poniendo nombres inauditos, nos hacían ser sospechosos y odiosos a las gentes, viniendo en mucho escándalo; de manera que nos fué forzado presentarnos delante del Legado y del gobernador desta ciudad (que el Papa era ido entonces para Niza [2]), por el mucho escándalo que se causaba en muchas personas; comenzamos a nombrar y llamar algunos, que contra nosotros se desenvolvían, para que dijesen delante de nuestros mayores los males que en nuestra vida y doctrina hallaban. Y porque en alguna manera se entienda más la cosa desde el principio, daré alguna inteligencia della.

Más ha de un año que tres de la Compañía llegamos aquí en Roma [3], como me acuerdo haberos escrito. Los dos comenzaron luego a leer gratis en la escuela de la Sapiencia, el uno teología positiva y el otro escolástica, y esto por mandado del Papa; yo me di todo a dar y comunicar ejercicios espirituales a otros, así fuera de Roma como dentro. Esto concertamos por haber algunos letrados de nuestra parte, o principales, o por mejor decir, de la parte, honor y honra de la su Divina Majestad, porque en los mundanos no hallásemos tanta contrariedad, y después pudiésemos más libremente predicar su santísima palabra, oliendo la tierra ser tan seca de buenos frutos y abundosa de malos. Después que por los tales ejercicios, Dios N. S. obrando, ganamos algunos en nuestro favor y sentencia,

---

1 *Vida del B. Padre Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, l. 2, c. 3.

2 Paulo III, en Marzo de 1538, fué a Niza a entrevistarse con Carlos V y Francisco I Por Legado había dejado en Roma al Cardenal Vicente Caraffa.

3 Ignacio, Fabro y Laínez (*Ch* 1, 62).

y personas de muchas letras y de mucha estima, al cabo de cuatro meses de nuestra venida, pensamos juntarnos todos los de la Compañía en esta misma ciudad; y comenzando de llegarnos, pusimos diligencia en sacar licencia para predicar, exhortar y confesar, la cual nos dió el Legado muy copiosa, aunque en este medio dieron muchas malas informaciones de nosotros a su vicario, estorbando la expedición de la tal licencia. Después de habida, comenzamos cuatro o cinco a predicar en las fiestas y en los domingos en diversas iglesias; asimismo a mostrar a los muchachos los mandamientos, los pecados mortales, etc., en otras iglesias; continuándose siempre las dos lecciones en la Sapiencia, y confesiones por otra parte. Todos los otros predicaban en lengua italiana, y yo solo en la española; y para todos sermones había asaz concurso de gentes, y sin comparación más de lo que pensábamos que hubiera, por tres razones: la primera, por ser tiempo inusitado, porque nosotros comenzamos luego pasada la Pascua de Resurrección, cuando los otros predicadores de la cuaresma y fiestas principales cesaban; y en estas partes solamente es costumbre de predicar en las cuaresmas y advientos; la segunda, porque comúnmente, pasando por los trabajos y sermones de la cuaresma, muchos, después, por nuestros pecados, se inclinan más a los descansos y placeres mundanos que a otras símiles o nuevas devociones; la tercera, porque no tenemos juicio que elegancias y primores nos acompañan, y con todo esto tenemos juicio, por muchas experiencias, que el Señor nuestro, por la su infinita y suma bondad, no nos olvida, y a otros muchos por nosotros, tan bajos y sin ninguna cuenta, ayuda y favorece.

Pues así nosotros presentados, y como dos fuesen llamados y nombrados, y el uno dellos se hallase delante de los jueces muy al contrario de lo que pensaba hallarse, los otros, a quien nombramos para ser llamados, quedaron tan temerosos, que no queriendo ni osando parecer, haciendo inhibiciones a nosotros para que delante de otros jueces procediésemos en la causa: y como fuesen personas, quién de mil ducados de renta, quién de seiscientos, y quién aun de más autoridad, todos curiales y negociadores, revolvieron tanto con Cardenales y con otras muchas personas de estado en esta curia, que nos hicieron andar mucho tiempo en este combate. Al cabo dello, los que se hacían más principales, siendo llamados, parecieron delante del Legado y del gobernador; y dijeron que ellos habían oído nuestros sermones y lecciones, etc.; y hablaron en todo, así en la doctrina como en la vida, en justificación entera de nosotros. Con tanto, el Legado y el gobernador, teniendo mucha buena estima de nosotros, querían que, así acerca destos como acerca de otros, quedase la cosa en silencio. Nosotros pedíamos, según que sentíamos ser justo, y por muchas veces, que pareciese por escritura el mal o el bien que en nuestra doctrina fuese, para que el escándalo del pueblo se levantase; lo cual dellos nunca pudimos alcanzar, ni por justicia ni por derecho. Ya de aquí adelante, con el terror que se puso de la justicia, no se hablaban contra nosotros

las cosas que primero, a lo menos así en público. Y como nunca pudiésemos acabar que se diese sentencia o declaración de nuestra cosa, habló un amigo nuestro al Papa, después que vino de Niza [1], suplicándole para que se diese declaración de la cosa; y dado que el Papa le otorgó, como no viniese en este efecto, asímismo le hablaron dos de nuestra Compañía; y como luego después se partiese de Roma para un castillo que está en las Comarcas [2], yendo para allá, hablé a Su Santidad en su cámara a solas, bien al pie de una hora; donde hablándole largo de nuestros propósitos e intenciones, le narré claramente todas las veces que contra mí habían hecho proceso en España y en París; asimismo las veces que había sido preso en Alcalá y Salamanca; y esto a fin que ninguno le pudiese informar más de lo que yo le he informado, y para que fuese más movido a hacer inquisición sobre nosotros, para que en todas maneras se diese sentencia o declaración de nuestra doctrina. Finalmente, como a nosotros fuese muy necesario para predicar y exhortar tener buen odor, no solamente delante de Dios N. S., mas aun delante de las gentes, y no ser sospechosos de nuestra doctrina y costumbres, supliqué a Su Santidad, en nombre de todos, mandase remediar, para que nuestra doctrina y costumbres fuesen inquiridas y examinadas por cualquier juez ordinario que Su Santidad mandase: porque si mal hallasen, queríamos ser corregidos y castigados; y si bien, Su Santidad nos favoreciese. El Papa, dado que había lugar para sospechar con lo que yo le dije, lo tomó mucho a bien, alabando nuestros ingenios, y aplicados a buenas cosas; y así, después que un rato habló exhortándonos, y cierto con palabras como de verdadero y derecho Pastor, mandó con mucha diligencia al gobernador, que es obispo y justicia principal desta ciudad, así en lo eclesiástico como en lo seglar, que luego entendiese en nuestra causa. El cual haciendo proceso de nuevo y poniendo diligencia, y el Papa viniendo en Roma, y como hablase en público muchas veces en favor de nosotros, y delante de la Compañía, porque de quince en quince días acostumbran de ir a disputar al comer de Su Santidad, ha dado fuga mucha parte de nuestra tempestad, y cada día se introduce más bonanza, de manera que, a mi juicio, las cosas van mucho como las deseamos, en servicio y gloria de Dios N. S.; y somos ya mucho importunados con ruegos de unos prelados y de otros para que en sus tierras, Dios N. S. obrando, fructificásemos. Nosotros estamos quedos para esperar mayor oportunidad.

Ahora ha placido a Dios N. S., que nuestra causa ha sido sentenciada y declarada; sobre la cual acaeció aquí una cosa no toda fuera de admiración, es a saber: que como de nosotros se había dicho, o publicado aquí, que éramos fugitivos de muchas tierras, y especialmente de París, de España y de Venecia, para el mismo tiempo que se había de dar la sentencia o declaración de nosotros, se hallaron aquí en Roma, nuevamente

1 A 24 de Julio volvió Paulo III a Roma.
2 A Frascati, dice Polanco (*Ch* 1, 68).

venidos, el regente Figueroa [1], el cual me prendió una vez en Alcalá, e hizo proceso dos veces contra mí; y el vicario general del Legado de Venecia [2], el cual también hizo proceso contra mí, después que comenzamos a predicar en la señoría de Venecia, y el Dr. Ori [3], que asimismo hizo proceso en París contra mí, y el obispo de Vincencia [4], donde algún poco de tiempo predicamos tres o cuatro de nosotros; y así, todos éstos dieron testimonios de nosotros. Asimismo las ciudades de Sena, de Bolonia y de Ferrara enviaron sus testimonios auténticos aquí; y el duque de Ferrara, demás de enviar testimonios, tomando muy a pechos la cosa por el deshonor que a Dios N. S. se hacía en nosotros, escribió a su embajador y a la Compañía nuestra diversas veces, tomando por suya la cosa, viendo el fruto que en su ciudad se había hecho, y así en las otras ciudades por donde hemos andado, que en ésta no ha sido poco sabernos guardar y perseverar. Y desto hacemos gracias a Dios N. S., que, después que comenzamos hasta el punto presente, nunca han faltado dos o tres sermones en cada fiesta; asimismo cada día dos lecciones; otros ocupándose en confesiones, y otros en ejercicios espirituales. Ahora, que es dada la sentencia, esperamos de crecer en sermones y también en mostrar muchachos; y dado que la tierra sea estéril y seca, y la contradicción, que hemos tenido, tan grande, no podemos decir con verdad que nos haya faltado que hacer, y que Dios N. S. no haya obrado más de lo que nuestro saber ni entender puede alcanzar." *(1, 137-43.)*

7. Las razones de esta conducta expone magistralmente N. P. en la siguiente carta, que con ocasión de la tormenta de Melchor Cano dirigió al Bto. Juan de Avila, y dice así:

"Muy Rdo. mi Sr. en el Señor nuestro. La suma gracia y amor eterno de Cristo N. S. a V. R. salude y visite con sus santísimos dones y gracias espirituales.—Habiendo entendido diversas veces, y por diversos de los Nuestros, el continuo favor y con tan intensa caridad que V. R. ha dado a ésta su mínima Compañía, me ha parecido en el S. N. escribir ésta por dos cosas: La primera, por dar gracias a Dios N. S. y a V. R. en su santísimo nombre, por todo cuanto a mayor gloria de su divina Majestad y mayor aumento y devoción de los que somos de V. R., se ha empleado; y así en el tal reconocimiento, con toda la devoción a mí posible, a V. R. me ofrezco como uno de los sus allegados o hijos espirituales en el S. N., para hacer con entera voluntad cuanto me fuere ordenado en el Señor de todos, y su divina Majestad me diere fuerzas para ello; porque haciéndolo, me persuado que me será mucha ganancia en la su divina Bondad, así en satisfacer en alguna manera a lo que me tengo por tanto obligado, como porque en servir a los que son siervos de mi Señor, pienso servir al mismo

---

1 Juan Rodríguez de Figueroa, vicario del Arzobispo de Toledo en Alcalá *(Ch* 1, 69).
2 Gaspar de Doctis, vicario del Legado Jerónimo Verallo *(Ch* 1, 69).
3 Mateo Ori, O. P.
4 Nicolás Ridolfi, Cardenal, entre otras, regía también la diócesis de Vincenza.

Señor de todos. La segunda es, que como V. R. habrá entendido algunas cosas de los Nuestros en el Señor nuestro favorables, me ha parecido en la su divina Majestad que es justo que de las contrarias también entienda; aunque espero, sin poder dubitar, siendo mayor ejercicio espiritual a ellos, que de todo resultará mayor gloria divina: y es, que en Salamanca, según que nos escriben los Nuestros, han pasado y pasan mucha contradicción de algunos PP. Dominicos, movidos, como yo creo, más de buen celo que de ciencia debida; y esta tal contradicción ha que dura por diez meses; y ahora, teniendo letras de nuevo de los veinte y cinco de Noviembre y de dos de Diciembre pasado, más en aumento, y tanto fuera de todos términos, que hemos sido forzados de proveer en ello conforme a lo que S. Agustín y otros muchos santos doctores nos lo muestran. S. Agustín en el libro *De Viduitate* dice: 'A nosotros nos es necesaria nuestra vida, y a los demás nuestra fama' [1]. S. Crisóstomo, *super Matthaeum*: 'Aprendamos con el ejemplo de Jesucristo a sufrir magnáninamente nuestras injurias; pero a no sufrir ni siquiera de oídas las injurias de Dios' [2]. S. Jerónimo: 'No quiero que nadie sea sufrido en el crimen e imputación de herejía' [3]. Sto. Tomás: 'Estamos obligados a tener el ánimo preparado para tolerar las contumelias, si fuere necesario, aunque alguna vez conviene repeler las contumelias, máxime por dos razones: la primera, por el bien de aquel que profiere la contumelia, a fin de que se reprima su audacia, y en lo futuro no intente otras tales, según lo que se dice en los Proverbios: 'Responde al necio según su necedad, para que no se parezca a sí mismo sabio' [4]. Otra razón es el bien de los más, pues se impide su aprovechamiento con esas contumelias que se dicen. Y así S. Gregorio [5] escribe: 'Aquellos, cuya vida está puesta para ejemplo e imitación de otros, deben, si pueden, reprimir las lenguas de los que murmuran, a fin de que no dejen de oír su predicación los que podían oirla y, quedándose en sus malas costumbres, desprecien la buena vida' [6].

S. Buenaventura: 'Siendo así que debéis sufrir pacientemente todos los males que se os hiciesen, y no dar ni mover cuestión ni queja ninguna sobre ellos, ¿cuál es la causa por que no solamente no hacéis eso, sino que no contentos con los juicios de los obispos, obtenéis de la Sede Apostólica jueces y conservadores, y lleváis a ellos a todos los que os molestan aun levemente, cargándoles de trabajos y de expensas, hasta que os satisfagan a vuestra voluntad, contra aquello que dice el Apóstol: 'es delito entre vosotros el tener juicios y querellas?' [7]. La respuesta es, que aquellas injurias y molestias de las que no se sigue otro daño, sino el que en aquel momento se siente, como son las palabras injuriosas, y los daños

---

1 *De bono viduitatis*, c. 22, n. 27 (*PL* 40. 448).
2 *Interpretatio in Isaiam*, c. 3, n. 7 (*PG* 56. 48).
3 *Contra Ioannem Hierosolymitanum ad Pammachium, liber unus*, 2 (alias: "Epistola 61 ad Pammachium") (*PL* 23. 357).
4 *Prov.* 26. 5. 5 *Homiliae in Ezechielem*, l. 1, homilía 9, n. 18 (*PL* 76. 877).
6 2.ª, 2.ªe, q. 72, a. 3. 7 1 *Cor.* 6. 7.

en la hacienda, o los azotes, y cosas parecidas, deben los religiosos sufrirlos con ecuanimidad, porque no traen otro daño; empero cuando se siguen daños más grandes, como es el escándalo de las famas, en esos no es conveniente tolerar' [1]. Y Cayetano, en su *Súmula*: 'Descuidar la fama propia arrebatada con falsedades es pecado, cuando esto daña a los demás, o se teme que los dañará, porque la fama nos es necesaria por los demás; y en tal caso dice S. Agustín [2]: que es cruel el que, confiando en su conciencia, olvida su propia fama, porque así mata las almas de los otros'.

Así pensamos proceder por mayor gloria divina. Primero, con todo cumplimiento y amorosamente, enviándoles una letra de un cardenal, que parece que en alguna manera puede con ellos [3]. Segundo, asimismo presentándoles una patente de su general. Tercero, si con lo primero ni segundo se aprovechare, por lo que Dios N. S. y la caridad cerca de nuestros prójimos nos obliga, y por quitar fuerzas al enemigo de nuestra natura humana, que así suade y persuade a las personas, aunque sean de letras, siendo religiosas y criadas para mayor gloria divina, se procederá por virtud de un proceso fulminado y de un breve del Papa, como vuestra Reverencia verá, porque estando del todo así avisado V. R., tenga mayor materia para encomendar muy de veras a Dios N. S. en sus santos sacrificios y devotas oraciones, que su divina Majestad se quiera dignar en dar su divino favor y ayuda a la parte, y adonde su mayor gloria y alabanza pueda redundar para siempre, pues otra cosa alguna, mediante su divina gracia, ni buscamos ni deseamos.

A quien dello y de todo sea gloria para siempre sin fin, y quien por la su infinita y suma bondad nos quiera dar su gracia cumplida para que su santísima voluntad sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos. De Roma 24 de Enero 1549.

Ignacio." *(2, 316-20.)*

8. Estos documentos explican el sentido de la Constitución y determinan su práctica, que es lo que ahora nos toca exponer. En efecto, conocido el hecho de la poca benevolencia de alguna persona, ya en general, ya en algún punto particular, como se pudo, v. gr., ver en el santo Arzobispo Fr. Tomás de Villanueva *(M 1, 256-8)*, o en el famoso Melchor Cano *(12, 487-90)*, o en los duques de Florencia, etc., lo primero que nuestro Padre recomendaba era la moderación y paciencia, propia de quien no desea huir molestias por sí mismas, y después de esto, y cuando se entendía que sólo el honor divino movía a buscar el conveniente remedio, se empezaba, como es natural, por aquellos más honrosos y caritativos; y N. P. procuraba hacer capaces a aquellos señores del Instituto de la Compañía, de su modo de ser y proceder, y también se unían a esto

---

1 *Libellus apologeticus in eos qui Ordini Fratrum minorum adversantur*, quaestio 12, *Opera*, vol. 14, págs. 532-3.

2 *De bono viduitatis*, c. 22, n. 27 *(PL 40, 448)*.

3 Juan Alvarez de Toledo, O. P.

suficientes explicaciones de la conducta de los Nuestros, por si acaso hubiesen dado motivo al disgusto, o se defendían sus actos, si habían sido inculpables.

Si con estos primeros pasos privados y caritativos se deponía la preocupación y prejuicio dañoso al buen ser de la Compañía, el asunto quedaba terminado; y, a veces, estos así enemigos se trocaban por gracia de Dios en amigos y fautores, como acaeció con el citado Sto. Tomás de Villanueva *(5, 24-5; C 3, 208-9, 477-8)*. Si no se conseguía nada, entonces era la ocasión de acudir a personas amigas de ellos y de la Compañía, para que pudiesen influir en sus ánimos; recabar cartas para ellos; pedir intercesores y llegar hasta la acción paterna de los superiores para con sus súbditos, a fin de conseguir, no el amor, que por estos medios nunca se consigue, sino el silencio, o por lo menos la no hostilidad. Fracasados estos arbitrios, si no era conveniente pasar adelante, se esperaba con paciencia y silencio, y cuando parecía convenir otra cosa, se acudía al Sumo Pontífice, o a los procedimientos de derecho, aunque con dificultad, porque Dios N. S. nos llamó *in spiritu lenitatis* y a vivir en paz con todos, y esas violencias, aunque legítimas, nunca curan el miembro, sino que lo amputan.

9. No es nuestro empeño trazar un cuadro de las persecuciones que padeció en sus primeros tiempos la Compañía, porque este es oficio de los historiadores; empero indicaremos algo, para ver la práctica de nuestras Constituciones en ejemplos menos conocidos. Dejaremos, como ya indicados, los casos de Sto. Tomás de Villanueva y de Fr. Melchor Cano, y diremos de otros, para añadir después dos palabras sobre el caso del Cardenal Siliceo.

En 1551, y después de la visita a Roma de S. Francisco de Borja, sonó por España lo mucho que la Compañía se había aprovechado de aquel viaje en lo material, y N. P. Ignacio mandó a Polanco escribir una relación, que comienza así: "Por comisión de N. P. Mtro. Ignacio escribiré a V. R. en ésta de aparte lo que conviene para respuesta de un capítulo de su carta de cuatro de Febrero, donde toca cuatro puntos, que cierto caballero escribió allá... Sobre estos cuatro puntos yo diré lo que sé, por serme así mandado, y V. R. podrá mostrar esta letra al Sr. Marqués [1] y a esos señores, que piensa les alcanzó parte de la información de aquel caballero. Y para ver si digo verdad o no, podrá enviar la copia al Sr. Duque, o al Sr. D. Juan [2], y así se satisfará más a quien hubiese menester satisfacción, porque yo me persuado que los menos destos señores la habrán menester por la prudencia que Dios les ha dado para muy mayores cosas." *(3, 433-4.)*

El Magnífico Jerónimo Cruz llevó muy a mal la entrada en la Com-

---

1 Carlos de Borja, Marqués de Lombay, primogénito de S. Francisco.
2 Juan de Borja, hijo segundo del Santo Duque.

pañía de su hijo Lucio, y N. P. le enderezó dos cartas, una de ellas en otra parte de esta obra copiada [1], en que le da razón de su proceder y le desarma y vence por completo *(2, 603-8; 3, 617-8)*. A ganarse el corazón de la Duquesa de Florencia, Leonor de Toledo, se enderezan las instrucciones dadas a los que iban allí a fundar, cuyo mayor trabajo era ir en vez de Laínez, y ser ellos jóvenes estudiantes, desprovistos de la autoridad y méritos de aquel hombre, que se había granjeado la estima única de la Duquesa *(3, 635, 715-9)*. En 1552 el P. Adriaenssens, llevado de celo indiscreto, admitió a los votos de la Compañía unos escolares de la Universidad sin noviciado ni probación alguna. Inquietáronse con eso algunos doctores de la Universidad, y reprendían el que hubiesen entrado contra el querer de sus padres; pero se cubrían con la precipitación cometida en haberlos aceptado irregularmente. Ignacio reprende esto último, y manda que el culpado se someta a aquellos doctores, pero defiende el verdadero hecho de entrar en la Compañía aun contra el querer de los padres. con lo cual se serenó aquella borrasca *(4, 91-3)*. Los frailes franciscanos en Alcalá se oponían al edificio de nuestro colegio, apoyados en el famoso privilegio de las cannas, e Ignacio, queriendo cortar de raíz una contradicción, que después se repitió muchísimas veces, acudió al P. Ministro General de los franciscanos, no queriendo pedir licencia al Papa, ni usar del rigor de nuestras Bulas, "sino solamente suplicar yo a V. P. Rda. sea servido escribir a los que podrían impedir; o dar una patente a los Nuestros, que muestren, cuando menester fuese, para que no se les dé impedimento en la fábrica" *(4, 266)*.

Como la vida y primer establecimiento de la Compañía fué un tejido casi continuo de contradicciones, omitimos muchas, contentándonos con aludirlas. Unas veces tenían alguna culpa los nuestros, y otras, no; y nuestro Padre mandaba investigar, o no, según el asunto. Al Vicario de Nápoles pide informes en 1552 del P. Oviedo, por si se hubiera excedido en la predicación contra los luteranos y en quemar alguno de sus libros *(4, 338-9)*; los visitadores de Córcega fueron en Roma muy acusados, y N. P., después de no perdonar medio de entender la verdad, los defendió gallardamente *(4, 640-1, 648-50; 5, 21-2, 62-3, 237-41, 247-9; 7, 115-6; 9, 383-4; 11, 21, 188-9)*. Por la vocación de Octaviano Cesari [2] no temió arriesgar la benevolencia de algunos, procurando no obstante hacerlos capaces de la verdad *(5, 166-8, 708-10)*; en otras ocasiones pregunta la causa de la frialdad de algún obispo para con la Compañía, a fin de remediarla *(5, 49)*; reprende a Doménech por la ocasión que había dado al Cardenal de Mesina por su ofensa con Juan de Vega *(6, 47; 7, 196)*. Seguían en España algunos predicadores religiosos, como Fr. Tomás de Chaves y Fr. Ambrosio de Salazar, hablando contra la Compañía, y N. S. Padre acudió a nuestro protector el Cardenal de Carpi para que se hiciese recurso

1 Tomo 5.°, págs. 376-8. 2 Cf. tomo 2.°, págs. 694-716.

al Protector de los dominicos, según se expone en estas líneas: "En lo que toca a los Padres que por los púlpitos predican contra la Compañía, yo hablé por orden de N. P. al Cardenal de Carpi, nuestro protector, y díjome que no le parecía que se citasen por ahora personalmente a Roma, pero que se hiciese recurso al Cardenal Morón, protector de la Orden de Sto. Domingo, y que él por su parte y por vía del General por ahora pondría remedio." *(10, 118.)* Y, por poner fin alguna vez, es de maravillar el deseo que S. Ignacio mostró de que el rector de Nápoles procurara la benevolencia del duque de Alba, nombrado allí por virrey, y le hiciese capaz de entender la autoridad y bondad de los Ejercicios, sobre los que se decía tener alguna sombra *(11, 110-1)*.

10. Famoso es en nuestras historias el nombre de D. Juan Martínez Siliceo, y la persecución que a deshora movió contra la Compañía en su diócesis, habiéndose antes mostrado amigo y protetcor de ella *(M 1, 203, 213, etc.)*. Todos nuestros historiadores cuentan extensamente las causas, el desarrollo y el término de lo acaecido [1], relevando de esta labor a un trabajo como el nuestro, que no es precisamente histórico. A nosotros, pues, nos ha de bastar copiar algún que otro documento contemporáneo, donde se exponga la substancia del hecho, y ver después cómo se hubo la Compañía para reconquistar la benevolencia de Siliceo, o por lo menos para no tenerle por contrario.

El documento fundamental es la carta del rector de Alcalá dando parte a N. P. Ignacio de lo sucedido y de los primeros pasos dados por él *(M 2, 607-10)*; a la cual se acompañó otra de D. Juan de Borja *(M 2, 610-1)*, y otra del P. Manuel López desde Alcalá, donde se añadía:

"Los amigos nuestros y los que conocen al arzobispo, todos vienen en que con el arzobispo no es cosa ya tratar por bien, digo por ruegos, porque, como V. P. sabe, hanse tomado con él todos los medios de humildad y buen comedimiento; y con todo esto el mejor nombre, que nos dicen tenemos en su boca, es de herejes. Mucho parece convendría que V. P. hubiese un breve o indulto particular, como mandamiento de Su Santidad, para que el arzobispo de Sevilla [2], que es inquisidor mayor, aceptase también el ser juez en este negocio o otros semejantes que se ofreciesen, porque desta manera ataparían las bocas muchos, a quien la vergüenza ni el temor del Señor es bastante a hacerlos callar. Esto me dejó dicho el P. Villanueva escribiese a V. P., como cosa que mucho importaba, y que sería muy acertada." *(M 2, 613.)*

A pesar de lo cual, el provincial, que era el P. Araoz, intentó nuevos medios de conciliación, y envió al P. Dr. Torres, de cuya amistad hacía gala Siliceo, para que le hablase. El cual se acordó con el P. Villanueva, y tomó la mediación del Abad de Valladolid, D. Alonso Enríquez, y confiesa que "todas estas diligencias no han sido bastantes para le mudar de

1 Cf. v. gr. Astrain: *Historia de la Compañía de Jesús*, t. 1, l. 2, c. 9, nn. 6-13, páginas 348-65. 2 Hernando de Valdés.

sus designios y propósitos; mas antes, entretanto que el P. Villanueva fué a Medina y se trataba la paz, mandó que se leyesen públicamente los edictos en Alcalá y aquí en Toledo, y no hemos podido concluir con él para que no pasen adelante los edictos" *(M 2, 622-3)*. Así las cosas, pareció a los Padres de Madrid y al señor Nuncio, que se procediese por vía de justicia, y que se intimasen oficialmente las Bulas al Arzobispo; y de todo esto escribía el P. Villanueva a N. P. Ignacio el 20 de Noviembre *(M 2, 632-5)*. Desde Roma contestaban prometiendo alguna diligencia *(4, 17)*, aunque el Arzobispo continuaba en su misma obstinación *(M 2, 638-40)*.

N. S. Padre empezó sus diligencias prometidas, habló a Su Santidad, escribió al Nuncio, Sr. Poggio, diciéndole: "De los nuestros he entendido el favor y merced que V. Sría. Rma. les ha hecho y ofrecido, como protector verdadero de nuestra Compañía en esos reinos, y lo mucho que confían en esta ocurrencia con el Arzobispo de Toledo, y en las demás que pueden ofrecerse, de la caridad y humanidad, que Dios N. S. da a V. Sría. Rma. tan especial para con nosotros. Yo, en lugar de dar gracias por lo pasado, dejando este asunto a Cristo N. S. por quien todo se hace, suplicaré instantemente a V. Sría. Rma. les continúe esta comenzada merced y favor hasta el cabo, porque, como mucho debemos y deseamos más deber en el S. N. a V. Sría. Rma., esta gracia de tanta importancia en todas maneras querríamos deberla a V. Sría. Rma. enteramente. Y aunque se nombre también por juez al Arzobispo de Sevilla, esto es por si le pareciese a V. Sría. Rma. en algún caso ayudarse dél; pero el todo se pone en manos de V. Sría. Rma. Yo he hablado a Su Santidad, informándole de lo que pasaba, y alguna provisión que ha hecho irá con ésta; pero, cuando fuere menester mayor, tengo por cierto que se hará cumplidamente; y que ni la protección de V. Sría. Rma. en España, ni de Su Santidad y los que valen en su corte, nos faltará acá para defender la justicia y la obra de Dios N. S., que es el que mueve allá y acá sus siervos a la defensa della." *(4, 55.)*

Al P. Villanueva para su gobierno se escribe por medio de Polanco, y se le dice:

"Por muchas letras de nueve, quince y veinte de Noviembre hemos entendido lo que allá ha intentado el Arzobispo contra la Compañía, en lugar de agradecer lo que le ayuda a llevar de su peso. Ha parecido acá gran exorbitancia y desconcierto; y a la fin el Arzobispo ganará poco; porque, no solamente en el cielo, pero aun en la tierra, hay quien le sea superior, y no consienta que la obra de Dios se impida por él, ya que la conciencia suya no tema aun las excomuniones *in bulla Cenae*. Del modo en que se han habido con él, aunque el motivo haya sido religioso y bueno, no parece en todo bien. Porque fuera menester intimarle las Bulas, aunque le pareciera a él gran desacato; y si por sí no quisieran, el corregidor, conforme a la determinación del Consejo Real, lo debiera hacer; porque

así del todo faltaran las excusas de no saber, etc. Acá N. P. ha hablado e informado al Papa y algunos cardenales de los principales y de los que suelen favorecer al Arzobispo. No hay quien no sea en favor nuestro. Y es cosa grande la fama que tiene por acá este Prelado, que, por la preeminencia suya en España, es aún más grave de oir. Dios le dé gracia de reformarse a sí primero, para que pueda reformar la Iglesia, como pretende, o ayudar a la reformación della.

Recados de breves pensábamos enviar; pero después somos informados, que las Bulas y Breves que allá tienen son suficientes para todo; y así es la verdad, que pueden elegir jueces y proceder, etc. Con esto el Papa hace alguna provisión, y hará más, la que conviniere, toda, según parece, siéndole pedida. La manutenencia en el oficio de predicar y confesar es la primera cosa que se debe procurar, porque no se suspenda el servicio divino. De venir a concierto con el Arzobispo, aceptando sus diseños, y aplicando nuestras Constituciones a las suyas, no es menester pensar; bástele a él entender en lo que está a su cargo. La diligencia que V. R. dice se haga para impedir que no le den juez a su placer, se ha hecho, previniendo los que tienen cargo de los breves, los cuales se han ofrecido con mucha benevolencia de hacer lo que se les ha rogado.

Por si de allá informase el Arzobispo al Papa, parécele a N. P. que sería bien que se procurase testimonio de la Universidad de ahí, y del capítulo, y del regimiento de la tierra. V. R. lo haga así.

Aquí en Tívoli, 16 millas de Roma, hubo con el Obispo de allí una controversia semejante cuanto al predicar y administrar sacramentos, y tratóse la causa aquí, delante del auditor de la Cámara. Dióse sentencia en favor de la Compañía y de sus privilegios contra el Obispo, por mucho favor que tuvo. Si allá querrán la copia auténtica desta sentencia, podrá enviarse luego.

Después desto escrito, he ido a Palacio de S. Pedro para entender la resolución de Su Santidad por ahora, y es, que le escribe dos letras: una al Arzobispo, mostrando admirarse que haya procedido en tal modo con la Compañía, y no creer, etc.: y que si así fuese, como ha oído, que se suspenda todo, no innovando el Arzobispo nada hasta que avise acá. Con esta letra va otra para su Legado, el Rmo. Cardenal Poggio, en que de veras muestra el Papa no querer en manera ninguna que el Arzobispo impida la Compañía, etc. Si podremos haber las copias, se enviarán. Esto se entiende claro ser la mente de Su Santidad: que no se litigue, pudiendo hallarse medio por vía de humildad y blandura. Y así habiéndose empezado la lite, creo el Rmo. Legado la habrá de suspender, manteniéndose en la posesión del predicar y confesar los nuestros. Desto último avisará V. R. a los que toca. 2 de Enero de 1552." *(4, 63-5.)*

"En la cosa del Arzobispo de Toledo ya se escribió cómo N. P. Mtro. Ignacio habló a Su Santidad, refiriendo lo que pasaba y pidiendo el remedio que convenía. Parecíale al Papa por ahora que, sin entrar por vía de

rigor de justicia, le dejasen a él proveer; y así escribió dos cartas: una al Arzobispo, y otra al Cardenal Poggio, su Legado, de las cuales el secretario fué el Cardenal Maffeo. Y aunque ellas estaban bien escritas, mostrando admirarse de lo hecho, y mandando deshacer el edicto y escribir acá si hubiese qué oponer, y mucho aprobando la Compañía, cuando le leyeron al Papa las letras, antes que se cerrasen, pareciéndole que aun no se había dicho cuanto convenía en favor della, dijo que se añadiesen estas palabras: *et dal altro canto quanto questa Compagnia sia oggi amata, acarezata et riputata in tuta la cristianità.* Y así, enviando las letras el secretario del Cardenal Maffeo a tres horas de noche a nuestra casa, escribió estas mismas palabras a N. P. Y parecióme dar aviso dellas, porque se vea lo que siente de la Compañía el Vicario de Cristo N. S., alegando toda la cristiandad amarla, y acariciarla, y reputarla, porque para todas partes hacen a Su Santidad instancia por los nuestros; así que no tendría, según esto, muchos de su parecer el Arzobispo, que hace lo contrario." *(4, 65-7.)*

11. Con estos medios pareció irse suavizando el áspero Siliceo, y comenzó a dar pasos atrás, aunque no decisivos. Villanueva escribía a 2() de Enero, que "ha tres meses que este bendito prelado me ha traído por allá peregrinando; plega al Señor de los ángeles darle gracia, para que los medios y trabajos que por el bien de su alma y amor que en el Señor le tenemos todos se han pasado y puesto, él los conozca; que bien me persuado que sería más amigo de la Compañía, que lo ha sido enemigo o contrario."

Refiere ahora alguno de los pasos dados en el asunto, y concluye:

"En este tiempo, no han cesado los Hermanos en oraciones y sacrificios, ni cesan de rogar a N. S. por el señor Arzobispo: y aun se habrá hecho ansí allá. Parece N. S. le va ablandando, y así ha ya dado mandamiento, en contrario del que había dado, en favor de la Compañía; y así es ido el P. Provincial y el P. Tablares a Toledo, a le besar las manos, y agradecerle este favor que ha hecho." *(M 2, 660-1.)*

A 16 de Marzo repetía algunas de estas cosas, y añadía: "Yo traté con el P. Dr. Torres, que tomásemos otro juez, sólo por tener libertad para ejecutar la justicia. Hallábanse algunos inconvenientes, y así fuimos por donde S. Sría. quiso, o pudo, y no por donde nosotros quisiéramos, especialmente en la palabra que el señor Cardenal[1] dió al Arzobispo: lo uno, en que en esta casa no se recibiría persona que tuviese raza... Ya por otras creo tendrá V. P. entendido, cómo revocó el mandamiento que tenía dado, debajo deste presupuesto que tengo dicho que el Sr. Cardenal le prometió." *(M 2, 688.)*

Finalmente, a 2 de Abril hizo el Sr. Nuncio una provisión por la que pedía información de la vida y doctrina de los Nuestros en el Arzobispado

---

1 Juan Poggio, Legado en Madrid.

de Toledo, y como la hubo favorable, continúa el P. Castro, historiador del colegio de Alcalá, "viendo claramente no haber habido causa alguna por parte de la Compañía para que el Arzobispo se hubiese contra ella de la manera que está dicho, tomó muy a pechos poner remedio, haciendo cumplir las Letras Apostólicas de la Compañía, para lo cual envió primeramente algunos recaudos con diversas personas al Arzobispo, pidiéndole por buen término quisiese remediar el agravio que se hacía a la Compañía y a las personas de ella, contra las Bulas y gracias que Su Santidad le había concedido, como por ellas le constaba; y como no diese la respuesta que deseaba, él mismo por su persona se vió con él, y le trató de este negocio, encareciéndole cuán grato sería a Su Santidad el buen despacho que S. Sría. Rma. en él diese, y cuán mal parecería lo contrario, así a Su Santidad como a todo el mundo. Mas como ni por estas ni semejantes razones no diese nada de sí el Arzobispo, respondió al Cardenal y Nuncio: que le dejase gobernar sus ovejas; el dicho señor Cardenal le dijo con toda osadía: que dejase S. Sría. Rma. a los de la Compañía, pues no eran sus ovejas, y si no, que por vida del Papa, que lo enviaría preso a Roma. Con este acometimiento que el Rmo. Nuncio hizo, y por ponerse de por medio personas de respeto, vino al fin a revocar sus edictos." [1] *(C 3, 473.)*

12. En primero de Junio todo estaba concluído, y N. S. Padre confirmaba la benevolencia de los principales actores de este drama con sendas cartas de gratitud.

Al Rmo. Cardenal Poggio le escribía: "Mi Señor en el Señor nuestro: La suma gracia y amor eterno de Cristo N. S. salude y visite a V. Sría. Rma. e Ilma. con sus santísimos dones y gracias espirituales.—Por letras de los Nuestros, continuamente entiendo cuán de veras hace V. Sría. Rma. en nuestras cosas el oficio de protector, y padre y señor dellas y nuestro. Y no me maravillo, conociendo de tanto tiempo acá la caridad que con esta mínima Compañía, como con cosa suya, enteramente en el Señor Nuestro tiene V. Sría. Rma.

La conclusión de lo que toca al Sr. Arzobispo parece ha sido muy más expediente que romper con actos más rigurosos por ahora, como lo sintió V. Sría. Rma.; y siguiendo el mismo modo de proceder, yo también le escribo. Pero cuando otra cosa se viese convenir más al divino servicio con el tiempo, no dudamos que favorecerá V. Sría. Rma. en lo que suplicare para ello, con el paterno ánimo y celoso del honor divino que suele.

Plega a Cristo, Dios y S. N., de responder por sus pobres, remunerando cuanto por su divino amor V. Sría. Rma. hiciere, con remuneración presente de sus gracias, y eterna de su felicidad perfecta; y a todos haga siempre sentir su santísima voluntad, y aquélla perfectamente

---

1 Cristóbal de Castro, *Historia del Colegio de Alcalá*, l. 4., c. 8. Obra manuscrita.

cumplir. De Roma 1.° de Junio 1552. De V. Sría. Rma. humíllimo siervo en el Señor nuestro,

Ignacio." *(4, 248-9.)*

Al Príncipe D. Felipe: "Mi señor en el Señor nuestro: La suma gracia y amor eterno de Cristo N. S. salude y visite a V. A. con sus santísimos dones y gracias espirituales.—Aunque la mucha deuda, amor y afición que tengo al servicio de V. A. me hagan cada día tenerle muy presente ante Dios, N. Criador y Señor, me pareció escribir ésta, y por ella humilmente besar las manos de V. A. por la merced que a todos nos ha hecho, sobre tantas otras, favoreciendo nuestras cosas con el Sr. Arzobispo, como protector y señor verdadero. Sea remuneración perpetua y felicísima Dios, nuestro sumo y eterno bien, a V. A., cuyo servicio y gloria ha movido y espero moverá el real y cristiano ánimo de V. A. para siempre hacer merced a esta mínima Compañía y toda de V. A."

"Plega a la divina y suma Bondad dar a todos gracia cumplida para que su santísima voluntad siempre sintamos, y aquélla enteramente la cumplamos. De Roma 3 de Junio 1552. De V. A. humíllimo y perpetuo siervo en el Señor nuestro,

Ignacio." *(4, 268-9.)*

Al P. Francisco de Villanueva se le aconsejaba por la misma fecha, que remitiendo en el uso de nuestros privilegios, "en ninguna manera os apartéis de lo que hiciéredes sin ser la voluntad de S. Sría. Rma., así en el predicar como en la administración de los sacramentos, y los demás modos de ayudar a los prójimos también, esperando que el Sr. Arzobispo os ha de ser padre y señor, y ayudaros en todo lo que para el aumento de la Compañía y gloria de Dios fuere conveniente; no querría que ninguna persona en todo ese reino se aceptase para la Compañía contra la intención y mente de S. Sría. Rma., y así os lo encargo, y no haréis otra cosa." *(4, 262.)*

13. Finalmente, con la misma fecha, se escribía al Arzobispo de Toledo la siguiente maravillosa carta:

"Ilmo. y Rmo. mi señor en el Señor nuestro observandísimo: La suma gracia y amor eterno de Cristo N. S. salude y visite a V. Sría. Illma. y Rma. con sus santísimos dones y gracias espirituales.—Aunque sea cosa nueva mi escribir a V. Sría. Rma., no debe ser nuevo a nadie el tener y mostrar reconocimiento de los beneficios recibidos; y así yo, entendiendo los que V. Sría. Illma. ha hecho a nuestra mínima Compañía estos días pasados, como me tengo por muy obligado de rogar a la divina y suma Bondad los remunere con liberalísima y eterna remuneración, así me pareció debía, escribiendo, no digo dar gracias, que lo dejo al mismo por cuyo amor se nos han hecho, pero dar alguna señal a V. Sría. Rma., que no ha hecho ni ofrecido las mercedes, de que soy informado, a personas ingratas y no reconocidas. Y aunque a quien puso Dios N. S. en estado tan eminente y grande en su Iglesia sea muy poca cosa el servicio que puede

ofrecer nuestra pobre profesión, todavía yo suplico a V. Sría. Rma. nos tenga a todos por cosa enteramente suya en el Señor nuestro, y como de tal se sirva a mayor gloria de su divina Majestad; y en señal de que tenemos a V. Sría. Rma. por señor y padre, y por tal le habemos siempre de tener, yo escribo a los Nuestros que allá están, que en Alcalá o en otra parte de ese reino no acepten persona ninguna para la Compañía, que no sea conforme a la intención o muestra de V. Sría. Rma.

Y aunque la Sede Apostólica nos haya concedido muchas gracias para ayudar a las ánimas, les escribo también que no usen dellas, sino en cuanto a V. Sría. Rma. y Illma. le parecerá deban usarlas para le ayudar a llevar alguna partecilla de la mucha carga que Dios N. S. ha puesto a V. Sría. Rma.; porque, como atribuyo al grande ánimo de V. Sría. Rma. y celo del divino servicio las cosas pasadas con nosotros antes de tener información de nuestro proceder, así, teniéndola, por el mismo me persuado que nos ha de ser verdadero protector y señor y padre V. Sría. Illma., ayudándonos más que ningún otro prelado en ese reino, para mejor cumplir los deseos buenos del divino servicio y ayuda de las ánimas, que nos da el autor de todo bien; a cuya infinita y suma Bondad y Sapiencia plega comunicarse muy abundantemente a V. Sría. Rma. e Illma., y a todos dar su gracia cumplida, etc. De Roma 1.° de Junio 1552. De V. Sría. Rma. humíllimo siervo en el Señor nuestro,

Ignacio." *(4, 263-5.)*

En 1554 volvía Nadal por Toledo. Siliceo nunca nos fué amigo, pero no nos hostilizaba. Nadal le visitó, y las impresiones que en su visita sacó fueron éstas:

"Pocos días antes había visitado el provincial al Arzobispo de Toledo, por parecer que había de presentarse, y hacer rostro a los rumores que andaban contra los Ejercicios, e hízole buen recogimiento, como ya habrán escrito a V. P. Yo pocos días después le visité de parte de Juan de Vega y de V. P.; recogióme bien, y púsome en muchas nuevas de la Compañía, y así tuve yo ocasión de decirle todo lo que me pareció que le podría ayudar, y especialmente del favor del emperador dando abadías, etc., y de las obras de Roma, y favor de Su Santidad y de los Reverendísimos. Demandóme el número de los profesos, y se lo dije. El número de los sujetos que están en la Compañía no lo supe yo, y él me dijo que somos mil quinientos; y así ofreciéndonos a su servicio, me dió su bendición y la mano, y lo dejé al buen Arzobispo, el cual, según su edad y natura, persuadido contra la Compañía de quien no la entiende, ni le tiene afición, como creo, es difícil que se mude de sus propósitos, aunque pienso yo no se moverá a cosa contra nosotros, mostrándose en ella a lo menos. El Señor sea con él." *(N 1, 232-3.)*

14. No eran estas doctrinas prácticas exclusivas de N. S. Padre, sino enseñadas por él a sus discípulos, de tal modo que constituyeron modo de obrar de ellos, predicándolas en la teoría y ejecutándolas en

la práctica; y fueron siempre tantas las ocasiones que el odio, la envidia, la ignorancia y las equivocaciones les dieron, que no cesaron nunca de poder ofrecernos en este punto abundantes ejemplos.

Nuestros Padres en Alemania se presentaron como desconocidos, y pronto los herejes y sus fautores los señalaron a la indignación general, y los envolvieron en una atmósfera irrespirable de prejuicios y sospechas; y entonces fué cuando la labor preferente de Claudio Jayo fué la que requería el estado de las cosas, y Canisio describe así: "En favor de nuestra Compañía de Jesús, fué tanto lo que se hizo en la última Dieta, que nadie nunca en Alemania había hecho más. Explicó el nombre, el origen, el progreso y resultados de la Compañía, y los grabó tan hondamente en los corazones de los alemanes, que concilió para todos los nuestros aquella autoridad y prestigio que tan necesarios nos eran para cultivar esta parte de la viña de Jesucristo." *(Q 1, 281.)*

Francisco Javier en las Indias platicaba y practicaba idéntica doctrina, dando avisos a Barceo, y mandando a Cipriano satisficiese al Vicario de Sto. Tomé, justamente ofendido con él. Los consejos a Barceo son éstos:

"Sabed cierto, y no lo dudéis, que Dios N. S. hace muchas gracias y mercedes a las personas, que son perseguidas por su amor, teniendo miramiento a los que os persiguen, si con paciencia sufriéreis la persecución, y Dios tendrá especial cuidado de confundir los que os persiguen impidiendo las obras pías; y eso dejará de hacer Dios, si vos, o con cuidado, o con palabras, o con obras os queréis vengar.

Si acaso aconteciere, lo que Dios no permita, que hubiese algún desacuerdo entre vos y los frailes, guardaos de que, ni en la presencia del Gobernador ni de los seculares, se sientan efectos de desamor, porque se desedifican de esto los seglares; sino que en tal caso, cuando en conversaciones, o en sermones, hubiese alguna desavenencia por parte de los frailes contra vos, en tal caso hablaréis al Sr. Obispo, y ellos y vos iréis a su presencia, para que el señor Obispo dé fin a las desavenencias." *(X 1, 927.)*

Lo que mandó al P. Cipriano se contiene en los siguientes párrafos de una carta: "Bien mal cumplisteis los apuntes que os dejé de lo que habíades de hacer en Sto. Tomé. Claramente se muestra cuán poco os quedó de la conversación y trato de nuestro bienaventurado P. Ignacio. Muy mal me parece andar en capítulos y demandas con el Vicario... Si el Vicario hace lo que no debe, por vuestras reprensiones no se va a enmendar."

"Por el amor y obediencia, que tendríais a N. P. Ignacio, os ruego que leída esta carta, vayáis al Vicario, y poniendo ambas rodillas en tierra, le pidáis perdón de todo lo pasado, y le beséis la mano; y más consolado quedaría yo, si le besáseis los pies, y le prometeréis que en el tiempo que estuviéreis ahí, en ninguna cosa saldréis de su voluntad."

"Sobre todo os ruego que con el Vicario, padres, capitanes y perso-

nas que tienen mando en la Tierra nunca tengáis desavenencias manifiestas, aunque veáis cosas mal hechas. Lo que buenamente podéis remediar, remediadlo; y no os pongáis en peligro de perder con desavenencias, lo que buenamente podríais acabar con humildad y mansedumbre." *(X 1, 745-8.)*

15. Este lenguaje era el ordinario en la Compañía, que se gloriaba en sus tribulaciones sin arrogancia, y procuraba dar razón de sí con modestia y sin temor, huyendo de los dos escollos de las persecuciones, que son el miedo que amilana, y la osadía que desvanece.

Nadal, en su célebre instrucción sobre el modo de tratar en Austria, tiene aquellas valerosas expresiones: "No temamos nada [en los herejes] su poder del siglo, ni sus letras, ni sus libros, ni el uniforme sentir de la mísera Germania, ni el que de día en día crezca el error... Temamos a Dios y no tendremos nada que temer." *(N 4, 227.)*

O estas otras, escritas en momentos de lucha: "Pues lo que dice el P. Bobadilla: ¡ay de nosotros, si las Constituciones caen en manos de nuestros perseguidores!; yo digo más bien: ¡ay de ellos, que a nosotros o a nuestras Constituciones persiguen! Porque los que padecen persecuciones por defender la verdad, son bienaventurados, y creen haber conseguido toda su felicidad, cuando dan en diversas tentaciones y pruebas," *(N 4, 146.)*

En 1552 el P. Sevillano y sus compañeros fueron maltratados, encarcelados y atropellados por el Abad de Medina del Campo, a quien modestamente quisieron ellos replicar y desarmar, y a quien intimaron por fin nuestras Bulas para hacer respetar los derechos de la Compañía. La narración de Sevillano concluye así: "El Señor sea por todo mil veces bendito por el cuidado que a V. P. da en el ministerio y necesidades de todos sus hijos. Una cosa echo mucho de ver en estas contradicciones, y es que, mientras ellas más crecen, crece mucho más la devoción en los sermones y confesiones, y aun el número de Padres y Hermanos nuestros... y todos de cada día van más aprovechando y creciendo *in utroque homine*." *(Q 2, 62.)*

En 1556 llegaron a Sevilla el P. Juan Suárez y sus compañeros, y la ciudad con los brazos abiertos los recibió; empero a deshora sobrevino el dominico Fr. Luis de Lanuza, que manifestándose antes amigo de la Compañía, empezó después a desatarse en el púlpito, repitiendo las manoseadas imaginaciones de Melchor Cano: la soberbia y avaricia de los Jesuítas, el quietismo y ejercicios que enseñaban, la doctrina del Anticristo que profesaban, etc. "Mas como está escrito—continúa el P. Suárez—que 'no dormitará ni dormirá el que guarda a Israel' [1], suscitó el Señor contra él a casi todos los maestros y predicadores de la misma Orden, de los que hay muchísimos en Sevilla, y todos esos se le opusieron con

1 *Ps.* 120. 4.

tanto denuedo, en público y en privado, y le crearon al hombre tantas dificultades, y le pusieron en tanto aprieto, que hubo de emplear, ¡desdicha grande!, en defenderse y disculparse casi todos los sermones de la cuaresma. Temí yo en verdad que esos huracanes tronchasen o quemasen algunas plantas nuevas; mas por gracia de Dios pocos han sido los ramos que han venido al suelo, y los demás han quedado purificados y más arraigados y pujantes, y muchos otros se han injertado y plantado de nuevo, de manera que apenas si bastamos a cultivarlos en confesiones y comuniones, y por donde parecía que se iban a entibiar los deseos santos y fervorosos, ha hecho el Señor que se aumente la buena opinión, y esto entre personas religiosas y doctas, no sólo del estado regular, sino del secular." *(Q 4, 263-4.)*

16. Andaba el P. Salmerón en Trento en 1547, y como el Cardenal Morone, primer legado de Su Santidad en el concilio, quisiese manifestarse bien hostil a los luteranos, envió a Módena al P. Salmerón, quien al cumplir como bueno, hubo de sufrir las murmuraciones y detracciones que suelen acompañar al recto cumplimiento del deber. Sostúvole contra sus émulos el Cardenal, empero entendiendo mal algunas proposiciones de Salmerón, altercó privadamente con él, y aun se molestó. Súpolo N. P. Ignacio, escribió a Morone y mandó a Salmerón le satisficiese. Salmerón da cuenta de haberlo hecho, y escribe a Ignacio: "He holgado con la letra que me escribe Jacobo español, porque estaba en duda si hablaría al Cardenal Morone, o no; así yo le he visitado y hecho el cumplimiento que V. R. mandaba, y de mi parte ofrecídomele por servidor e hijo *in Domino*, y si en alguna cosa le hubiese ofendido por el pasado, me perdonase, etc., y después le demandé favor para el coleigo de nuestros estudiantes: y él me ha respondido a lo primero, que hace gracias a V. R. del cumplimiento y visitación. A lo segundo respondió que él no se tenía por ofendido en ninguna cosa, y que ningún sentimiento le había quedado en su corazón, y que si en algo podía favorecer, etc. A lo tercero respondió, que tomase yo el cargo y asunto de buscar un lugar y que él haría todo lo que pudiese."

Morone por su parte declaraba: "Yo sé que hice mal, y he dado después satisfacción a Salmerón, no sólo de palabra, sino con hechos, porque por el servicio de Dios y por ayudar a las almas y por dar a entender a esta ciudad que yo apruebo la doctrina de esta Compañía, he contribuído hace muchos años y sigo contribuyendo con cincuenta escudos de oro al sostenimiento de este colegio." *(S 1, 52-3.)*

17. Laínez y Borja durante sus gobiernos procuraron también defender a la Compañía, ganarse en lo posible la benevolencia de los que podían dañarla, sin enflaquecerse no obstante con bajos temores ni miedos, indignos de los que no han de temer a los que matan el cuerpo y después no tienen otra cosa que hacer.

En 1556 cogió la muerte a N. S. Padre, cuando precisamente en Módena

se suscitaron muchas calumnias contra la Compañía de émulos e interesados. Laínez comenzó su vicariato consolando al P. Rector con estas líneas: "Si alguna vez se debía de tener esperanza de crecer en Módena las cosas de nuestra Compañía para servicio de Dios, parece que debía de ser ahora, viendo las calumnias que suscita el demonio y algunos ministros suyos, aunque acaso sin malicia.

Y aunque de nuestra parte estamos muy preparados y deseosos con la gracia divina de llevar aquella parte de su cruz que querrá comunicarnos Cristo N. S., y por consiguiente los falsos testimonios y las contradicciones, aun injustas, no nos desagradan, en cuanto a nosotros toca; sin embargo, porque no se impida el curso del divino servicio, y para tener más ocasión de ayudar a las almas según nuestras débiles fuerzas y profesión, estamos obligados a proveer el bien no sólo *coram Deo*, sino también *coram omnibus hominibus* [1]; y así está bien hecho que se procure quitar el concepto falso que tienen tan perjudicial al honor divino, como lo han manifestado tener esos revisores del Consejo. Y porque ellos han dicho que por parte del Rmo. Sr. Obispo han entendido aquellas cosas difamantes que decían, parece ser cosa fácil deshacer el engaño con el testimonio contrario de su Sría. Rma., el cual, aunque por su caridad y celo de la verdad es de creer lo dará gustoso, S. Sría. Rma. tanto más lo hará, estando obligado, por haberle hecho autor de la calumnia. Así que debéis procurar que por escrito, si en otra manera no parece más conveniente, dé testimonio a la verdad, en forma que se pueda mostrar al Consejo.

Y también sería menester justificar las demás objeciones; y cuando claramente fuese probado lo contrario, procurar que se lean en el mismo Consejo, donde se dijeron. Y será conveniente emplear en ayuda de la justicia y la verdad y la edificación de las almas el favor de S. E. [2], y finalmente procurar que estas armas del demonio se le vuelvan al pecho; y donde ha querido infamar la inocencia, se tome ocasión de darla a conocer, juntamente con el buen deseo y sincero que la Compañía tiene de servir al bien común y ayudar a las almas, dondequiera que se encuentra." *(L 1, 411-2.)*

Más tarde, cuidadoso el mismo P. Laínez de mantener la benevolencia de los cardenales, y enterado de que había rumor de haber dicho algo el P. Salmerón, que podía ceder mucho en su deshonor, se lo comunicó para que el mismo Salmerón lo explicara, quien en su respuesta lo hizo del modo siguiente:

"Muy Rdo. en Cristo Padre: Por una letra del P. Polanco he sido avisado, cómo a V. R. han dicho, que yo de acá he enviado una póliza, en la cual se contenía, que era muy mal dicho lo que el Illmo. y Rmo. Cardenal de Médicis [3] había dicho, que sería mejor que a los sacerdotes de Alemania se concediese el matrimonio, y escríbeme con esto que V. R. no

1 Cf. *Rom.* 12, 17. 2 El Duque de Ferrara, Hércules de Este.
3 Juan Angel de Médicis, creado Papa poco después con el nombre de Pío IV.

ha querido dar crédito a tal cosa. Y paréceme que V. R. ha hecho prudentemente, porque de mí tal pensamiento y tal póliza no ha salido, por gracia de N. S.; ni ocasión ni motivo para ello, por gracia del Señor, no la he tenido; ni yo conozco al dicho Rmo. Cardenal de conversación, ni casi de oídas. Solamente lo que se me ocurre que podrá ser, es lo que aquí contaré. Un día yo me hallé en casa de un caballero, y hablándose de los que estaban cercanos para ser Papas, se nombró el dicho Illmo. Cardenal, cómo estaba muy vecino al pontificado, y saltó uno en medio, y dijo cómo este cardenal había dicho que, si fuese Papa, que concedería el matrimonio a los sacerdotes de Germania: cosa para mí muy nueva y nunca oída, ni entendida. Después desto, me ha demandado aquel caballero con quien razonaba, si esto era bien dicho. Yo dije, que tal cosa no era católica, ni merecía ser alabada. Y después creo que alguno de los que estuvieron presentes a este razonamiento, escribió a Roma, que yo había dicho esto. Pero V. R. entienda, que si la carta que se escribió, o póliza, contiene verdad, no puede decir otra cosa, sino que, demandado yo si esta proposición era bien dicha, que respondí que no; pero lo demás, que yo inventase o fuese el que primero descubriese esta proposición, no es verdad, porque yo jamás hasta aquel punto nunca tal cosa sabía ni había oído, como también V. R. hallará que no hay en el mundo tal póliza mía, si el diablo no la hubiese contrahecho. Esto es lo que en este negocio pasa, y otra cosa no hay, que yo sepa, porque daría cuenta dello a V. R., como a mi superior: y puede ofreciéndosele ocasión oportuna y pareciendo necesario o conveniente, hacer mi excusa con quien fuese menester." *(S 1, 350-1.)*

El término favorable de este asunto lo consigna Polanco en una carta escrita por comisión de Laínez y que quedó copiada más arriba[1]. *(S 1, 353-4.)*

18. En 1559, con ocasión de haber publicado los nuestros ser opinión suya que en algún caso, como en el de herejía, no se debía de absolver al penitente si no cumplía con su obligación de descubrir el cómplice a quien fuera debido, se levantó gran polvareda contra la Compañía, y llegó a Flandes, corrió por España, conmovió al Nuncio e hizo que la Inquisición tomase cartas en el asunto. El Nuncio Apostólico, Sr. Marín , escribía con fervor al P. Comisario de España, Borja, consolándolo por la persecución que se suscitaba, y dándole razones para alegrarse con ella, y concluía, diciendo:

"No se muevan los de la Compañía por eso, ni se entibie su fervor, porque siempre la Iglesia y los escogidos tuvieron esta guerra, no solamente de los tiranos y enemigos manifiestos de la religión cristiana, mas aun de los que hacían profesión de santidad. Por eso estén en sus términos, y no los mueva esta persecución, aunque parezca que nace de hombres religiosos." *(B 3, 338.)*

---

1 Supra, págs. 151-2.

Por su parte, el P. Comisario escribía este capítulo al P. Laínez: "Si el P. Ribadeneira estuviere ahí, V. P. le comunique lo que escribí de los Inquisidores, porque eso doy por respuesta a su carta; y es que habiéndose acá comenzado a tratar de que los de la Compañía tenían por opinión que aquello del caso de Granada era bien hecho, etc., de más de procurar de satisfacer con la verdad a alguno, se dió cuenta dello a los señores Inquisidores, suplicando que, si aquello que la Compañía usaba, a saber, que en algún caso como es en el de herejía, no se debía de absolver al penitente, si no manifestaba el cómplice a quien lo pudiese remediar, no siendo por sí suficiente para la corrección, o no habiendo otro medio para el remedio sino este, les parecía que no se debía de hacer, que lo diesen firmado de sus nombres, porque se guardaría, aunque la Compañía no platicaba cosas nuevas, sino lo que dicen los doctores. Respondieron que la Compañía procediese como suele, porque ellos estaban muy satisfechos de su modo de proceder, y que a los que más tratasen en púlpitos o fuera desta materia de cómplices, los avisarían y aun harían corregir: y con esto se ha caído toda esta materia. Deseo saber el parecer de V. P. en ella, porque, cierto, ha sido una de las buenas persecuciones que se ha tenido días ha, por no entenderse la verdad dello, la cual los que la saben tienen toda satisfacción." *(B 3, 487-8.)*

19. Por malas interpretaciones de palabras del P. Laínez se había molestado el Cardenal de Lorena, y el P. General trató de explicarlas, como se ve por un capítulo de una carta de Polanco, en que se dice: "Desto avisaré todavía, que a algunos de los franceses ha parecido agrio lo que Nuestro Padre les tocó, de haberse debilitado en aquel reino la autoridad de la Sede Apostólica con aquel su Concilio de Basilea; y que era castigo divino, que como no obedecían al Sumo Pastor como debían así a ellos sus súbditos no les obedecían, etc. Y desto mostró resentirse un poco el Cardenal de Lorena, a quien yo fuí ayer a hablar de otras cosas; pero Nuestro Padre hoy había de ir a darle razón de su dicho. También se quejaba un poco el mismo de que había dicho N. P., que si insistían ellos en querer reformar la curia, y cosas que tocan al Papa, que se podría deshacer el Concilio, o no ser válido lo que en él se determinase; pues solamente para lo que el Papa le congrega, y no para lo que se hace contra su voluntad, tienen firmeza y estabilidad los decretos de los concilios. Con esto es verdad que N. P. habló condicionalmente, esto es, si querían tratar de estas cosas contra la voluntad del Papa, como algunos se han dejado entender que lo quieren; mas no dijo que el Papa no quiera que tales cosas se traten como mostraron entenderlo algunos franceses y tenía respecto a lo que acá se entiende que Su Santidad quiere hacer, antes ha comenzado ya la reforma, la cual si se hiciese como decía ayer el Cardenal de Lorena, quitaría de gran trabajo al Concilio." *(L 7, 146-7.)*

Por último, con cuánta resignación y serenidad habla Polanco del poco lado que daba a Laínez y Salmerón en el Concilio el Cardenal Morone.

Sus palabras son enigmáticas, y se interpretan así: El gobernador parece ser el Concilio; el arcipreste es el mismo Morone; el cura es Laínez; el notario, Salmerón; el Maestro, el Sumo Pontífice; y el *factotum*, Fr. Egidio Foscarari, O. P. Con esto se entenderá el pasaje:

"Y porque tendrá por ventura V. R. deseo de entender cómo van las cosas del gobernador le hago saber que el modo de proceder en sus cosas no agrada; y el arcipreste se ve que en las menos cosas que puede se aprovecha del consejo del cura, ni del notario. Y aunque en cosas de importancia los ha llamado, parece ha sido cuando no podía menos; o porque de parte del Maestro se le ordenase; o porque las cosas necesitaban; o por temor que fuesen contrarios. Finalmente, esto se nota: Que en las cosas que pueden y más importan, no los llama, ni quiere su parecer, ni les comete las cosas que a otros de mucho menos quilates sin comparación. Con eso en cosas de otro género, como cartas, ayuda, como allá han entendido. Su íntimo y su *factotum* es el que estuvo en la casa que habitó la marquesa luego que tomamos la suya, en cuya viña trabaja el zaragozano, de quien se escribió en los otros despachos que se debía mudar por su salud; y éste que parece lo manda todo se ve que es amigo de cosas nuevas y que frisan con el espíritu que estos tiempos corre. Esto baste por información. Y con esto Dios está arriba, en quien todos esperamos que sacará bien de todo." *(L 7, 248-9.)*

20. S. Francisco de Borja, varón tan lleno de Dios y del espíritu de las Constituciones, es un testigo seguro y constante de su práctica e interpretación. La estima que tenía de esos favores de Dios, bien la declara en varias cartas escribiendo al P Laínez. Porque ya atribuye a las persecuciones, con que algunas veces somos visitados, las gracias y favores que se relatan en las cartas edificantes, pues de estas persecuciones "sale luego el consuelo y la mayor edificación en muchos de los prójimos, y la mayor frecuentación de los sacramentos, y la multiplicación de los operarios de gran talento en doctrina y virtud, con nuevo género de defensores públicos y predicadores de las mismas religiones que contradicen, sin otros muchos y grandes beneficios que el Señor muestra a los perseguidos, por imitar a Cristo perseguido. V. R., que lo entiende mejor, dé al Señor nuevas alabanzas por ello, suplicando a su divina Majestad que, pues nos vivifica, que también nos mortifique; para que, verdaderamente mortificados, merezcamos también ser verdaderamente vivificados." *(B 3, 261.)*

O como escribe en otra parte: "Yo, Padre nuestro, como veo que se deshicieron las [persecuciones] de acá como nublados, y todo se cayó sin tocar a ello, tengo por cosas de poco momento las que desta suerte fueren, no teniendo más fundamento de la imaginación de hombres que lo tienen por oficio: y así no siento pena dello, porque veo que para mayor bien suelen semejantes cosas levantarse; y tengo por gran favor del Señor ser siempre favorecidos los nuestros con estos toques. Sólo me pesa del

daño que por algún tiempo se causa en las ánimas con dejar la frecuencia de la comunicación de la Compañía. El Señor los perdone, a quienes tales cosas levantan." *(B 3, 407.)*

Con este fundamento veamos ahora, además del aprecio que de las persecuciones hizo Borja, el cuidado que puso en disiparlas, tomando entre otros el siguiente caso: En 1561 se levantaron en Nápoles calumnias al P. Salmerón, que se hallaba en Trento con el P. General, y Borja, que sustituía al Vicario General de la Compañía, tomó su defensa con las dos cartas siguientes:

La primera se dirige al Virrey de Nápoles, D. Pedro Afán de Rivera, y dice así: "Illmo. y Excmo. Sr.—Gran regalo y consolación suele ser a los siervos de Dios cuando por su nombre y amor son en este mundo deshonrados e infamados, y así dijo N. S.: 'Bienaventurados sois cuando os maldijeren todos los hombres, y os persiguieren, y dijeren cualquiera mal contra vosotros, mintiendo, por mi causa' [1]. Y esto porque los tales son tratados y vestidos de la librea que el mismo Señor fué, el cual decía: 'Si al Padre de familias llamaron Beelzebub, ¿cuánto más a los de su casa?' [2].

Muy poco importa que todo el mundo condene al siervo de Dios, si su conciencia le absuelve; y muy poco hace al caso que todo el mundo lo alabe, si de dentro su conciencia le condena; y así S. Pablo, mordido y herido de malas lenguas, decía: 'Toda nuestra gloria es el testimonio de nuestra conciencia' [3]. Con todo esto, aunque para nosotros sea bastante la buena conciencia, parece ser muy necesaria la buena fama y opinión a los que en la Iglesia de N. Señor tienen algún cargo y oficio, y por esto no se deben contentar con la buena conciencia, sino procurar también la buena fama, no por sí mismos, sino por el cargo y ministerio que ejercitan, para que no quede, como dice S. Pablo, vituperado [4]. Y a este propósito dice S. Agustín una sentencia muy celebrada: 'Quien menosprecia su fama es cruel' [5]. Y S. Jerónimo, escribiendo contra Rufino, dice: 'No quiero que nadie sea paciente en la acusación de herejía' [6]. Y si esta paciencia de ser reputado hereje, en cualquier cristiano no es loable, menos lo será en el que tiene talento y ejercicio de enseñar a los otros.

Puedo decir con verdad a V. E. que, después que esta polvareda y rumor tan siniestro se levantó en Nápoles contra el P. Mtro. Salmerón, le he visto haberlo tomado como favor y regalo de N. Señor; y la cosa se ha pasado hasta ahora con reir della; pero entendiendo después, por muchas partes, que esta falsísima fama ha tomado tal aumento, que con ella, no solamente se pretende infamar al dicho P. Mtro. Salmerón, nuestro Vicario General, y desautorizar ese nuestro colegio que en Nápoles tenemos, y deshacer el provecho que en las almas N. S. se digna por medio de su palabra y frecuentación de sacramentos hacer, pero aun se puede

---

1 Lc. 6. 22. 2 Mt. 10. 25. 3 2 *Cor.* 1. 12. 4 2 *Cor.* 6. 3.
5 *De bono viduitatis*, c. 22, n. 27 (*PL* 40, 448).
6 *Contra Ioannem Hierosolymitanum ad Pammachium, liber unus*, 2. (P L 23. 357.)

verosímilmente temer la mengua y deshonra de la fe católica, la cual siempre el P. Salmerón ha predicado, y que los que mal sienten y están gastados tomarán fuerza y alzarán cabeza, y que los que son católicos en la puridad de la religión cristiana que profesan se podrían debilitar y disminuir, y que por consiguiente de aquí podría nacer alguna turbación y alteración en el gobierno temporal; pues es cosa ordinaria que de lo espiritual pende lo temporal, como se ha visto en Alemania, y ahora con harto trabajo y lloro de los celosos de la fe se ve en Francia, hame parecido escribir la presente a V. E. como a ministro de su católica Majestad, enviado para sustentar y ayudar a los buenos, y para hacer justicia a los agraviados, para que con brevedad mande hacer provisión en ellos, como quien es, pues que, de no hacer caso de cosas pequeñas, se viene después a imposibilidad de poder remediar cosas mayores. Y cuando V. E. mostrará hacer caso de la honra de Dios y de sus siervos, El con su omnipotencia y sabiduría sabrá muy bien encaminar los vasallos del rey N. S., para que estén sujetos y obedientes a V. E. y a sus ministros.

Y pues aquí no se trata de haber quitado al P. Salmerón sus dineros o hacienda, pues ésta no la tiene, ni por gracia de N. S. la desea, ni cuando la tuviese era cosa de hacer mucho caso, sino de cosa muy mayor, que es quitarle la buena fama y crédito que N. S. por ejercitar con su favor obras de virtud ahí en Nápoles le ha dado, y quitar la reputación y autoridad al colegio que ahí tenemos, y por consiguiente a toda nuestra Compañía, la cual por especial favor de N. S. exprofeso entiende en ayudar las almas y en sacarlas de los errores y herejías y Ginebras en que hoy anda el mundo por muy gran parte envuelto, y aun lo que más importa es, que el demonio por tal vía pretende quitar la honra y fama a cuantos católicos ahí son en esa ciudad, y principalmente al rey nuestro señor, que con tanta razón merece este título de católico, y a V. E. que tanto lo es y tanto amor y favor al dicho P. Salmerón por esta causa ha mostrado.

Y ansí todo esto se dice para que V. E. sea servido proveer en cómo tan malas lenguas cesen, que será muy fácil a V. E. y su Consejo colateral hallar modos y maneras para ello, aunque no fuese sino mandando hacer un bando público, por el cual se notifique por toda la ciudad cómo la fama divulgada es falsedad y mentira, inventada, como se cree, de personas que mal sienten en la fe, con amenazar a los que otra cosa sembrasen de ahí adelante, y poniendo penas a quien fuese osado decir tal falsedad, y a quien supiere el inventor della y no lo dijere, y con semejantes remedios, como Vmd. mejor sabrá como quien mejor lo entiende.

Y aunque este género de pregones o bandos sea insólito o poco usado en Nápoles, pero ofreciéndose tal coyuntura y ocasión, la cual en un cierto modo S. E. habría de comprar con dinero, porque en ella mostrará su gran celo, y dará esta bofetada a la herejía y al diablo, padre e inven-

tor della con sus ministros, y hará singular favor en ello a la religión católica, en este tiempo principalmente que todo el mundo anda revuelto, y el demonio muy suelto en traer a todos cuantos puede a rebelar contra su Dios y su santa Iglesia y su antigua fe, y a hacerse herejes; y no pudiendo hacerlo de veras, hacerlo a lo menos en apariencia y en existimación de los hombres. Y no dudo será juzgado de todos los prudentes y católicos, de quienes en esta parte se ha de tener especial cuenta, medio muy discreto y a propósito para remediar tanta maldad, como es hacer hereje y luterano huído en Ginebra al que por gracia de Dios es tan católico y tan católicamente ha enseñado en esa ciudad.

Y aunque estaría bien en el P. Salmerón sufrir con mucha paciencia semejantes y mayores injurias, si injuria hay mayor que ser reputado hereje y huído en Ginebra, pues que los santos han dado ejemplo de padecer tales infamias, como a Atanasio le imputaron que había rompido un brazo de un su diácono, llamado Arsenio, y andábanlo mostrando los arrianos por todo el Concilio, y le imputaron que había hecho violencia a una mujer, la cual entró en el Concilio a dar queja del dicho santo; mas Dios N. S. por su misericordia descubrió que todo era mentira, y mostró la inocencia del Santo; y aunque, como digo, estaría muy bien en el P. Salmerón sufrir todo esto, todavía no sé cómo estaría bien en S. E., teniendo el cargo que ahí tiene, y conociendo al dicho Padre, y sabiendo que está en Roma ejercitando el oficio de declarar la palabra de Dios, y que el intento del demonio es manchar la santa fe, y consolar a los que son herejes, y animar a los flacos a hacerse tales, y afligir a los católicos y buenos, y dar a todos ocasión de calumniar y falsamente murmurar de un católico.

Dice Santiago Apóstol: 'Hermanos, si alguno errare de la verdad, y alguno le convirtiere de su mal camino, sepa que librará su ánima de la muerte, y cubrirá muchedumbre de pecados' [1]. Y si tan grande sacrificio y misericordia es librar a un pecador de un pecado, cuánto mayor lo será preservarle que no caiga en cosa con que ofenda al Señor, y no a uno, sino a tantos, como son los que desto entendemos que a la descubierta y porfiadamente contienden.

Y dejado aparte que es oficio de V. E. como de príncipe, justificar al inocente calumniado de tanta infamia, para que pueda V. E. decir cuán al revés se hace acá de lo que se dice allá, para confundir a los malsines y para consolación de los católicos puedo decir con verdad que al presente enseña públicamente en Roma como católico, y según su usanza persigue a los herejes a cada paso, donde viene a propósito; y el número y frecuencia de auditores es tanto, que la iglesia es muy pequeña para los que vienen, y sabemos que muy muchos se van por no poder entrar en ella, y es oído de todos con tanta satisfacción y atención, que es uno

1 Iac. 5. 20.

de los auditorios que he visto de mayor atención y acepción, y no menos de mayor autoridad, así de cardenales y obispos y prelados y embajadores, porque especialmente la lección postrera tuvo ocho cardenales y al embajador de España, sin otros muchos obispos y personas de mucha calidad; de lo cual se ve que así como en Nápoles hay ministros del demonio que infaman, así acá hay ministros de Dios que alaban a la divina Providencia por haber dado en estos tiempos tan llenos de tinieblas una lumbre tan esclarecida y encendida y tan católica y fuerte para destruir herejes y para sustentar y animar católicos. Y para este efecto ha tomado el salmo: *Beati immaculati in via* [1], y en el primer verso ha hecho cuatro lecciones, que en cada una parecía que no había más qué decir en el verso, y al parecer de todos excedía la una a la otra.

Esto digo, Excmo. Sr., no para alabar mis ollas, porque en esto no busco mi provecho, que si buscara honras, no escogiera esta religión tan perseguida y abatida de lenguas de herejes y de ministros de Satanás; mas dígolo para que, informado el ánimo de V. E. de todo lo que pasa, provea con mayor brevedad el remedio, como lo confío de un ánimo tan católico y cristiano, aunque el castigo y remedio que en esto suplico es siempre debajo de la regla de religioso, porque no pretendo matar, sino vivificar; ni deseo que se corten las lenguas, sino que se curen; y si para esto fuera menester la ida de N. P. Vicario a Nápoles, yo se lo pidiera con toda humildad; mas hay experiencia de semejantes casos, por lo cual, en volviendo las espaldas, volvieran a decir lo mismo; y así por esto como por la obligación que tiene de residir aquí en el lugar de N. P. General, deja de ir, teniendo por cierto que con lo que a V. E. se escribe, no habrá necesidad de usar otra medicina.

Y pues con esto se habrá cumplido con la obligación que tenemos de responder en semejantes casos, como al principio se ha dicho, no me queda que decir, sino suplicar a V. E. húmilmente lo provea como el mismo caso lo requiere, y como lo suele hacer en semejantes cosas. Por lo cual merecerá del Señor recibir grandes dones en esta vida, y muy mayores premios y coronas en la otra. De Roma 20 de Diciembre de 1561." *(S 1, 659-65.)*

Con ésta añadió otra más breve dirigida al secretario del virrey, donde, después de repetirle las muestras de obligación y reverencia debidas, interesa al secretario en favor del P. Salmerón con estas palabras:

"Y porque no dudo de la diligencia que Vmd. pondrá en el remedio, por ser cosa que toca tanto al servicio de N. S. y al bien dese reino, porque en la verdad, escurecer la fama en este caso de nuestro Padre, por consiguiente es quitar la reputación a nuestro colegio, y la autoridad a toda la Compañía; y para esto se me ha ofrecido representar a Vmd. que entre otros medios vea si sería bueno hacer un bando público.

---

1 *Ps.* 118.

Y porque entiendo que Vmd. tiene muy entendido lo que pasa en ese reino, y tiene muy cumplida voluntad para emplearse en el remedio, sólo suplicaré que con este o con otros semejantes medios se provea de manera que la verdad quede siempre en el lugar que se le debe, para que los malsines queden abatidos y los católicos consolados y favorecidos." *(S 1, 665-6.)*

CAPITULO III

La benevolencia de los grandes.

(Const., p. 10.ª, litt. B.)

SUMARIO: 1. Empezamos por la de los Papas: sentido preciso en que la tomamos.—2. Paulo IV y S. Ignacio.—3. Paulo IV y Laínez.—4. Elogios de Paulo.—5. Conducta de Pío IV con los Nuestros.—6. Ligeros eclipses en la benevolencia: el cardenal Borromeo.—7 Asunto del seminario de Roma.—8. Amor de S. Pío V: circular de Borja: testimonio de Polanco.—9. Don Felipe II.—10 Amor de Ignacio a Don Felipe.—11. Del P. Laínez.—12. De Borja.—13. Del P. Nadal.—14. Favores de Felipe II a la Compañía.—15. Visita a España del P. Nadal: orden del Rey.—16. Exposición del P. Laínez.—17. Respuesta del mismo a las pragmáticas reales.—18. Conclusión del asunto.

1. La Declaración B, que ahora explicamos, singularmente encomienda procurar y conservar la benevolencia de los Papas, tanto por la importancia que tiene en la vida de la Compañía y en el desarrollo de su actividad, cuanto por estar nuestra religión dedicada singularmente a la Santa Sede. Como católicos, y como religiosos, y como hijos de la Compañía somos siempre de Jesucristo y de su Cabeza visible, y no habrá ninguno que no repita de corazón aquel dictado que el P. Araoz se daba a sí mismo de "esclavillo desa Santa Sede." *(B 5, 291.)*

Los enemigos de la Compañía hacen alarde y ponderan la enemistad de los Sumos Pontífices con la Compañía, y de eso no hay que asombrarse, porque ya en 1555, al advenimiento de Paulo IV, Polanco escribía: "Entendí lo que del ánimo del Papa hacia nosotros se anda rugiendo entre el vano y voncinglero vulgo. En otra parte hablaré de su benevolencia para nosotros, y por ahora me bastará decir, que no parece amar otra cosa sino a nosotros y a nuestra Compañía, y que hace de ello alarde con dichos y hechos. Pero ¿qué se va a hacer? ¿ni quién va a tapar la boca de esos sembradores de cizaña? Ellos demuestran un pecho poco leal, y menos benévolo para con nuestra Compañía; mas como nada hay ni más fuerte ni más duradero que la verdad, así nada hay tampoco más débil que la mentira; y esos chismes en seguida caen, y como la sombra en contacto de la luz se disipan. En verdad son dignos de compasión

tales detractores, que no a nosotros, sino a sí mismos se hacen mucho daño. Dios tenga misericordia de ellos." *(9, 469.)*

Por lo demás, la Constitución habla de procurar la benevolencia acomodada al fin que se pretende de poder trabajar por la gloria de Dios, pero nunca entiende creerse la Compañía con títulos y derechos para ser la hija preferida de la Santa Sede. Ella se tiene por mínima, y agradeciendo los favores pontificios, sabe muy bien haber otras órdenes religiosas acreedoras por sus servicios a mucho más que ella. ¿Qué más? Los motivos divinos de amor al Romano Pontífice, y el mérito de la obediencia, y servicios desinteresados, la obligan a no tener en cuenta desvíos eventuales, que pueden surgir siempre, aun entre los mejores amigos. La lealtad en la amistad humana hizo decir a un gran poeta [1], que él no tenía por verdadero

El amigo que a su amigo
Sufrir injurias no sabe;

pero la caridad y el amor sobrenatural es más fuerte que la muerte, y se sobrepone a pequeños roces, que la malevolencia exagera. Laínez, como General e intérprete fiel de este sentir de la Compañía, escribió en otro tiempo: "Parece que el servicio que se hace a Su Santidad y Sede Apostólica no quiere Dios se nos pague en este mundo." *(L 7, 205.)*

Y más expresamente había escrito: "En mucha obligación nos pone el Papa con los favores que nos hace en nuestros negocios, y los que se le encomiendan de parte de N. P. Porque atendiéndose en todas partes al servicio de esa Santa Sede, y aquí en particular, hasta hacer odiosa notablemente la Compañía con diversas naciones, por ser tan papista, como ellos dicen, se corresponde de parte de Su Santidad de tal manera, que hay ocasión de ejercitar la caridad pura por el divino honor y bien universal de la Iglesia y de esa Sede Apostólica, sin que se mezclen muchos respetos de gratitud para con las personas particulares. En fin, arriba está quien es y ha de ser buen juez, y de quien se espera el premio de lo que se hace por su amor y servicio." *(L 7, 109.)*

Finalmente, dando a esta Constitución su legítimo sentido, y teniendo presente que lo único que desea la Compañía es la gloria de Dios, y que nunca habrá Pontífice alguno que a estos intereses supremos de la Iglesia se muestre contrario, se entiende cuánta verdad encerraban aquellas palabras de N. P. S. Ignacio, pronunciadas en días de rumores y maledicencias, cuando dijo que "ningún Papa habría que no fuese muy amigo de la Compañía." *(IV 1, 198.)*

2. Puntualizado, pues, el sentido de la Constitución, queda sólo confirmar con documentos su práctica, para lo cual dejaremos aparte

---

1 Tirso de Molina, *Comedia famosa de cómo han de ser los amigos*, Jornada tercera, escena 5.ª *(Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Comedias de Tirso de Molina*, tomo 1.º, pág. 21.)

a Paulo III, Julio III, Marcelo II y Gregorio XIII, de cuyo amor y benevolencia a la Compañía hubo innumerables argumentos, como la reiterada confirmación de la Compañía, y el valerse de sus miembros en Trento y en otras legaciones, etc. Sólo notaremos, como dato curioso, que como correspondencia a esta benevolencia, y sin duda para consolidarla en sus sucesores, se aplicaron durante un novenario las misas y oraciones de los de Roma por el eterno descanso del Papa Julio III. *(P 2, 579.)*

El Cardenal Juan Pedro Carafa, que tomó el nombre de Paulo IV al ascender al solio pontificio, se había mostrado poco amigo de la Compañía; por lo cual, y por temer N. S. Padre que pretendería variar el Instituto de nuestra Orden, singularmente en lo del hábito y coro *(IV 1, 310; N 2, 40)*, tuvo, como refiere Cámara, cierto sentimiento, como si todos los huesos se le revolviesen en el cuerpo, al conocer su elección *(IV 1, 198)*. Por Roma, como hemos visto, cundían sospechas, hablillas y comentarios sobre lo mismo, y así no es de maravillar que N. P. Ignacio buscase todos los medios de ganar su favor, o por lo menos de desarmar su hostilidad. Dios N. S. le confortó en su oración, y la fe en que Dios movía a su Vicario le llenó de tanta alegría y confianza, que le rebosaba por el semblante. Lo cual no quitó que apelase el Santo a todos los medios capaces de hacerle benévolo.

Escribiendo Polanco a Borja sobre el colegio Romano, manifiesta la disposición que se temía hubiese en Paulo IV, recién elegido, y la confianza sobrenatural de N. S. Padre en que Dios N. S., si era servido, también haría se contentara de ello su Vicario en la tierra. *(9, 136-7.)*

Lo cual no quitaba el que se procurasen cartas de la princesa Dña. Juana *(9, 162)*, de D. Felipe II y de Ruigómez de Silva, tomándolos como valedores para con Su Santidad *(9, 267-70)*, y que finalmente se pudiese ya hacia fines de Julio del año de 1555 decir en carta circular todas las muestras de benevolencia, que para entonces había dado el nuevo Papa, y se hiciese mención de la intervención de los Cardenales Morone, de Augusta, de Carpi, de Santiago, y la de D. Juan de Mendoza, y aun del mismo emperador, para inclinar el ánimo de Su Santidad.

Elegido fué Paulo IV a fines de Mayo de 1555, y a mediados de Julio, dos meses después, se escribió a todas las provincias la carta que sigue, y que hace a nuestro propósito:

"Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre.—Porque tendrá V. R., y otros por ventura, cuidado de entender la afición que muestra N. S. Padre Paulo IV a la Compañía, diré en ésta las señales que della tenemos hasta aquí.

El primero que le habló de nosotros, en los principios de su pontificado, fué Mtro. Bobadilla; y abrazólo el Papa con tanto amor, que los presentes tenían bien que notar; y díjole que quería hablarle largo otra vez, etc. Después le habló el Cardenal Morón de cierto legado de alguna importancia de un obispo que murió, en el cual, por una buena suma

para obras pías, participaba la Compañía en quinientos ducados, asignados por los ejecutores del obispo, y con ciertas pretensiones otros lo embarazaban. Allí el Papa se mostró muy aficionado a la Compañía, hablando, como nos refirió Morón, mucho della, y dió su autoridad al dicho Cardenal Morón para expedir estos embarazos muy cumplidamente. Después el Cardenal de Augusta habló a Su Santidad, suplicándole mandase quedar en Alemania al P. Mtro. Nadal, por lo mucho que Dios N. S. se servía dél en ayuda de aquella nación, y el Papa no le quiso conceder nada sin tratarlo primero con N. P. Ignacio, del cual, y de la Compañía, habló tanto bien y con tantas muestras de amor y estimación, que decía el Cardenal de Augusta que, cuando hubiese menester favor él mismo, había de recurrir a N. P., aunque él es uno de los favorecidos, entre los Cardenales, de Su Santidad.

El mismo día envió el Papa a llamar a N. P., que aun no le había besado el pie, e hízole muy grande acogimiento, con muestras de muy especial amor, y honrándole tanto, que nunca lo quiso oír si no se cubría primero la cabeza; y paseaba con él, diciendo ser amigos antiguos, etc., aunque estaban hartos presentes, que se podían maravillar de cosa tan insólita a los Papas.

Pues en lo que se había de negociar, también hizo el Papa cuanto quiso N. P., así en el estar de Mtro. Nadal en Alemania, que se moderó hasta el Octubre, como en otras gracias de importancia que le pidió para el rey de romanos, que su predecesor Julio no había querido conceder, y él las concedió muy graciosamente; y donde se pedían *vivae vocis oraculo*, ofreció Su Santidad sin esto que expidiesen también por Breve. Después por el Cardenal Saraceni [1] le suplicó N. P. concediese cierta gracia para un obispo allá en España, y concedióla; y en cierta conmutación que se pedía, cuál hubiese de ser remitióse a N. P. Otras diversas veces han parecido de los nuestros ante Su Santidad, y les hace mucho rostro como parece.

Por este colegio de Roma le habló el Cardenal de Carpi y el de Santiago, para que le confirmase la gracia que le había hecho Papa Julio, *bonae memoriae*, de 600 ducados de renta, 2.000 de una reserva; y aunque se excusó, fué de manera que dijo sería bien mirar cuando algo vacase para aplicarlo al colegio; y parece que de mejor gana hará él la obra de nuevo, que confirmar la hecha por otro; y todavía para el primer Consistorio se le tornará a dar otro asalto. En una cosa nos ha hecho grande beneficio: que siendo procurado del rey de romanos que Su Santidad hiciese tomar algunos obispados a personas de la Compañía, no quiso venir en ello, como se puede creer, porque sabía que no convenían para ella. Esto es lo que sentimos hasta aquí.

En general, para la reformación de la Iglesia sabemos que tiene muchos

---

1 Juan Miguel Saraceni, creado Cardenal por Julio III, a 20 de Noviembre de 1551.

deseos y celo grande. Dios N. S. le dé gracia de eficaz ejecución; y esperamos, cierto, que se han de ver buenos efectos de tan buena voluntad. De Roma, 14 de Julio 1555.

Somos en 18 de Julio. Después de los 13 habló al Papa D. Juan de Mendoza, enviado por el emperador a visitarle en encomienda de la Compañía, aun de parte de S. M.; y el Papa le respondió que desde el principio della había sido amigo y favorecedor della, y que ahora los tenía por hermanos; y que en obras quería mostrar la buena voluntad que los tiene; y que así se lo dijese a S. M.

Hoy el secretario del Papa, arzobispo de Benevento [1], escribió una póliza a N. P. de parte de Su Santidad, pidiéndole a Mtro. Laínez y Mtro. Salmerón para la Dieta (de la cual era tornado Laínez, cuando tornó Morón), y de allí para Polonia con el Nuncio que se envía (o a lo menos uno de ellos), y así será el Mtro. Salmerón. Dios N. S. se sirva de su ministerio.

Somos en 25 de Julio. Lo que después ha sucedido es, que Su Santidad habló al Mtro. Salmerón bien largo en las cosas desta misión de Alemania a la Dieta, y después de Polonia, exhortándole mucho a hacer cuanto pudiese, aunque fuese menester poner la vida por la religión católica a gloria de Cristo N. S. Y porque el Cardenal de Augusta, que estaba presente, hacía instancia que también se enviase el Mtro. Laínez en Alemania, díjole el Papa: Habémoslos menester para muchas partes; ahora basta que vaya Mtro. Salmerón; y así habló con Mtro. Laínez un gran rato a solas de ciertas cosas de mucha importancia, de las cuales él le había dado recuerdo, mostrando grande deseo de efectuarlas, y mandóle *in virtute sanctae obedientiae* que no se partiese de Roma, y que se dejase ver muchas veces para tratar dellas; y que para el modo, que tratase con N. P. y los de casa, y no con otros, mostrando sentir que a los hijos deste siglo no les agradaría lo bueno.

Después se han publicado las Bulas que aquí se envían. Una es del jubileo; otra es una provisión contra los judíos, muy necesaria en estas tierras donde ellos se permiten vivir; otra es de bienes alienados de la Iglesia, que, ultra el bien que hay en tal provisión, la causa que dicen le movió es de mucha edificación, que es tener con qué se exentar de no dar nada a los parientes.

Anda lleno de buenos pensamientos. Hase ordenado que ninguno se pueda dispensar para ser obispo antes de veintisiete años. De otras cosas, como vengan en efecto, avisaré a V. R.

De nuestro colegio han tornado a hablar al Papa el Cardenal de Carpi y Morón, y ha mandado le traigan lo que su predecesor concedía, mostrando quiere hacer algo de bueno por el colegio. Estaremos a ver.

En las oraciones de V. R. todos pedimos ser encomendados.

---

1 Juan della Casa.

De Roma, día de Santiago, 1555." *(9, 359-63.)*

3. Murió N. P. Ignacio, y como en otras partes de esta obra se ha expuesto [1], Bobadilla y Poncio en sus disidencias hicieron escudo del nombre y autoridad del Papa, quien pareció adversario de la Compañía; pero ésta dió sus explicaciones, respondió al aturdimiento de sus acusadores y consiguió restablecer la benevolencia que Paulo IV había siempre tenido, singularmente con el P. Laínez, de quien tanto se había servido, y a quien tanto había honrado, que se temió le hiciese cardenal. Nadal mismo, durante los días de la borrasca, con sentimientos análogos a los que debió tener Ignacio en el famoso día de la Ascensión de 1555, "sintió tanta consolación espiritual y tanto gozo y tal sentimiento del espíritu de la Compañía, sobre todo de su fin y de lo sustancial de su Instituto, que no puede declarar con palabras los afectos, que en alguna manera expresaban las lágrimas".

"De Paulo IV no podía pensar nada torcido, ni temer nada de él, sino que no sé con qué ímpetu superior se sentía—escribe hablando de sí mismo en tercera persona—prevenido e inclinado a obedecerle en todo, como a Jesucristo. La misma persona se sintió movida a compasión para con él, porque parecía obrar contra la Compañía, y rogaba por él en la misa y en todas sus oraciones, pidiendo sobre todo de nuestro Señor recibiese su alma, y por su infinita misericordia quisiese templar su rigurosa sentencia contra él, pensando que su vida había de ser corta, aunque quiera Dios que viva largos años y ayude a la Iglesia de Dios para mayor gloria de su benditísimo nombre." *(N 4, 704-5.)*

Es verdad que Paulo IV tuvo algunas intemperancias de lenguaje en momentos pasajeros. Los que ofician de enemigos de la Compañía le hacen mal servicio al darlas a los cuatro vientos, como si fueran sentencias autoritativas. Más benévolo anduvo Laínez, que sabiendo que el P. Bustamante había repetido algo de ellas en su provincia, al volver de la Congregación, le mandó este aviso por medio del P. Mirón:

"Las palabras que dijo aquel P. Provincial del Andalucía, no las oyó él de N. P. Lo que dijo aquella persona [Paulo IV] fuera: quiero que digáis el oficio, aunque os vais [vayáis] todos a hacer herejes. Había dicho también que habíamos sido rebeldes en no haber aceptado el coro, y que ayudábamos los herejes en esto. Mas diciéndole que nunca había sido esto mandado por quien tuviese autoridad, cesó la ocasión de la rebeldía. Comoquiera que sea, por lo que toca a aquella persona y a su autoridad, es bien que el P. Provincial no hable desto, y que se le dé recuerdo dello con la debida caridad." *(P 1, 164.)*

Por fin, restablecida con estos y otros medios la benevolencia de Paulo IV, se escribía en 1559: "También Su Santidad, en ausencia y presencia, muestra estar muy edificado y aficionado a nuestra Compañía;

---

1 Tomo 5.°, págs. 1064-72.

y así, pidiéndole cierta persona que le bendijese muchas cuentas benditas, para dar a los de la Compañía, lo hizo muy liberalmente, aunque no se suele alargar comúnmente en esto, concediéndoles las indulgencias de las estaciones de Roma. También bendijo a N. P. algún número dellas." *(P 1, 215.)*

4. La Compañía, por su parte, olvidada de cualquier cosa antigua desagradable, se hizo el portavoz de los elogios de Paulo IV, cuando al fin de su vida mudó su gobierno, cortó con sus parientes y se mostró príncipe justiciero y celoso defensor de la Iglesia. Léanse algunos de los párrafos de una de las cartas comunes escritas por Polanco en 1558:

"Jesús. Muy Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi.—No es razón dejar de comunicar con V. R. y con los demás que le parecerá, a gloria de Dios N. S., la consolación que nos ha dado su divina Bondad estos meses, y la va aumentando cada día, con el proceder del Sumo Pontífice. Porque ahora sea que, quitados algunos estorbos, se descubre la buena mente que antes él tenía, ahora sea que le ha tocado de veras el corazón el que le puso por Vicario suyo en la tierra, la suma es que está tan puesto en la reformación de la Iglesia, y comienza a dar tales prendas de su ánimo, que aun los que estaban sobre sí a creer estas cosas por haber visto lo pasado, comienzan a concebir grandes esperanzas de que Dios N. S. quiera usar misericordia especial con su Iglesia. Y hase dado una vuelta tan notable en los corazones, que donde antes había un no sé cuál concepto, y una aversión de ánimo notable, en muchos buenos, para con el Papa, ahora le estiman, y le aman, y con especial afecto le encomiendan a Dios N. S., viendo que ha comenzado por donde comúnmente se sentía que se debiese comenzar, la reformación, que es por su casa y corte y estado eclesiástico.

Ya por allá se habrá entendido cómo Su Santidad envió fuera de Roma a sus tres sobrinos, el Cardenal Caraffa, y el duque de Paliano, y el marqués de Montebello con sus mujeres e hijos y familias, mandando estar al cardenal en un cierto lugarejo como preso, donde entendemos que vive cristianamente, y así a los otros, y privándolos a todos en Consistorio público de los cargos que tenían de harta importancia en la Iglesia.Y queriendo interceder otros cardenales por ellos (como lo han hecho diversos, y diversas veces, pensando que el enojo pasaría y que el amor natural tendría su lugar), se han hallado muy engañados; porque el Pontífice ha procedido con determinación considerada, y con espíritu y celo puro de la justicia y del honor divino, poniendo debajo de los pies la carne y sangre. Y aunque del mal de nadie no debe placer, y especialmente tenemos obligación a estos tres sobrinos del Papa, de amor y muchas limosnas que nos han hecho, la verdad es que no puede sino alabarse mucho la rectitud y ánimo grande y amador de la gloria de Cristo, en el Vicario suyo; y aunque otros que juzgan con humanos afectos y juicios, piensan que no durarán estas separaciones, viven en error, y no conocen

al Papa, ni su modo de proceder, y el tiempo lo mostrará. Después que en este punto venció Su Santidad el amor natural, ha comenzado a verse como en otro mundo, que, como él mismo dice, ahora le parece comienza su pontificado, y lo de hasta aquí, que podía atribuirse a otros; de aquí adelante, que él será el que gobierna, y a él se habrá de atribuir el bien o mal que hubiere. Comenzó luego a dar audiencias muy de otra manera que primero, así las particulares como las públicas, que para cada mes él mismo había ordenado abiertamente a cuantos quieren, y hase dado orden que no sean impedidos los que pretenden algo, y que puedan libremente decir sus cosas. Ha puesto tres personas en el gobierno, que son el Cardenal de Trana [1], y el de Spoleto [2], con el señor Camilo Ursino, espirituales y ejemplares, y ha mostrado en palabras quejándose, y en obras haciendo poco favor a los que no le han avisado de lo que de otros entendió, que él vivía engañado en los desórdenes que hasta aquí se han hecho. También ha mudado diversos gobernadores, como de Bolonia, Perusa y de la Marca, y hecho que los enviados de nuevo prendiesen a los viejos. Finalmente, hay una gran mudanza en bien." *(P 1, 175-7.)*

Enumera ciertos decretos del Papa, suavizando los impuestos, exonerando a sus parientes, castigando algunos reos de pecados nefandos, remediando las usuras y simonías, y sobre la pureza de la fe dice:

"En lo que toca a la puridad de la religión católica, siempre ha mostrado Su Santidad muy especial celo, y con la Inquisición (la cual ha favorecido y autorizado mucho, poniendo en ella un cardenal por Sumo Inquisidor, y otros muchos que le ayuden) ha reparado que este veneno, que iba inficionando la Italia, no fuese adelante, y que muchos fuesen curados desta enfermedad; pero estos días, con toda la estrecheza que hay de lo temporal, ha dado orden se hiciese casa propia para ella en Roma, dando una asignación de doce mil ducados, a lo que dicen, para comenzarla: y sábese que tiene esta obra en las entrañas; y con razón, porque sumamente importa para la conservación de toda Italia en la religión católica. Para ayuda de la Inquisición de España también entendemos de buen lugar que ha dado ayuda gruesa de muchos millares de ducados. Asimismo ha sido cosa de gran bien universal la prohibición que ha hecho de libros de autores o estampadores heréticos, y la diligencia que usa en que se purguen los buenos libros de anotaciones y escolios malos. Porque esta miserable gente, estragada en errores de la fe, usaba instilar la ponzoña de la mala doctrina cubierta o mezclada con el azúcar de la buena." *(P 1, 179.)*

Concluye la carta contando las órdenes del Papa contra los hechiceros, contra los que violaban las leyes de la Iglesia, contra las irreverencias en los templos y en la visita de estaciones, contra los malos ministros de

1 Bernardino Scotti, teatino, obispo de Trani.
2 Virgilio Rosarius.

las iglesias, contra la compra y venta de los beneficios, y contra los monopolios usurarios, y la cierra con estas líneas:

"La paz no dudamos que la mantendrá; y no la haber mantenido los años pasados, se tiene por cierto que fuese por haberle dado algunos, que estaban cerca dél, y a quienes creía, tales informaciones, que presupuesta la verdad dellas, le parecía ser obligado a tomar armas para defenderse. En lo demás, tres jubileos que él ha concedido o cuatro, muy amplios, para rogar a Dios N. S. por la paz, muestran bien el ánimo suyo haber sido pacífico, y deseoso de hacer paz entre los príncipes. Dios perdone a los que han tenido la culpa en lo pasado, y así por hallarse él mal servido, antes engañado dellos, ha dicho que ahora comienza su pontificado.

Destas cosas he tratado algo largo, porque me parece sean para gloria y alabanza de Dios N. S., y porque se tenga más especial cuidado de ayudar en las oraciones y misas este bendito viejo." *(P 1, 183-4.)*

5. El Cardenal de Médicis, cuando fué elevado a Sumo Pontífice a fines de 1559 con el nombre de Pío IV, "no tenía familiaridad con la Compañía, aunque algún conocimiento común sí", y se confiaba en que "fácil cosa será a Dios N. S. hacerlo muy benévolo y favorable, cuando sea para su mayor servicio" *(L 4, 585)*. Ya a principios de Marzo se escribió una carta a España, con objeto de manifestar la benevolencia de Su Santidad mirando por la renta para el colegio Romano, y procurando emplear a la Compañía para llevar la fe a tierras infestadas de la herejía, y aun en peligro por la proximidad de los turcos. *(L 4, 695-6.)*

Así, se puede afirmar, continuó todo su pontificado. Se valió del P. Cristóbal Rodríguez para la misión de los coptos *(L 5, 576-81)*; concedió diversas gracias a la Compañía *(L 5, 588, 642)*; tomó la protección de Borja en España, llamándolo a Roma *(B 3, 667-8; L 5, 589)*; intercedió por la admisión de la Compañía en Francia *(L 7, 219-22; B 4, 37)*; socorrió la penuria del colegio Romano *(L 7, 262)*; y finalmente, mandó a Laínez al coloquio de Poissy *(L 5, 595)*; y al mismo, con Salmerón, al Concilio de Trento *(L 6, 180)*.

6. Benevolencia empero tan larga y tan probada tuvo sus ligeros eclipses, y ahora veremos cómo la Compañía se apresuró a hacerlos pasar, o toleró con paciencia lo que podía serle contrario. En 1564 el santo Cardenal Borromeo, nepote de Su Santidad, pareció a algunos, que por tratar familiarmente con los nuestros, se retiraba demasiado de ciertas "recreaciones honestas, como tomar un poco de aire y hacer ejercicio", y aun de los mismos negocios que tenía que hacer "como ministro principal del Papa". Esto era "contrario al parecer de nuestros Padres, pero algunas ruines lenguas" dieron de ello la culpa a los nuestros, y con ocasión de esto, y de algunas obras buenas del dicho Cardenal, como irse a residir a su iglesia, descargarse de beneficios demasiados, distribuir bien las rentas de ellos, hacer largas limosnas y reformar su casa y mesa, se levantó

gran polvareda contra nosotros, teniéndonos por autores de todo ello *(P 1, 449-50)*. Dejando aparte las mil habladurías a que esto dió ocasión, y que se aumentaron con no haber podido el P. Laínez, por estar enfermo, hablar a tiempo a Su Santidad, diremos que al fin fué "N. P. a le hablar junto con el P. Salmerón, que era llegado aquel día de Venecia, y Su Santidad les hizo mucho acogimiento, y les hizo levantar; y porque entendía que N. P. había estado indispuesto, le mandó no sé cuantas veces que se asentase, aunque se excusó N. P. de hacerlo. Y con ser de su natura Su Santidad muy breve, estuvo entonces una hora larga hablando con mucha benignidad y demostración de grande amor con los dichos Padres, confiriendo con ellos muchas cosas de los buenos y santos deseos y designios que tiene para ayuda de la Iglesia. Y en lo que tocaba al entredicho del hablar con el cardenal Borromeo, dijo que el que llevó la embajada había excedido la comisión; y significó su mente cuanto al recogimiento del cardenal, la cual era tan justificada, cuanto se podía pedir. Y así N. P. le dijo que lo mismo que Su Santidad decía, era lo que se había de nuestra parte acordado al Illmo. Cardenal Borromeo, su sobrino. Y finalmente, Su Santidad ofreciéndose mucho, y diciendo que fuésemos cada día por allá, no solamente a su cardenal, mas a él mismo, y le dió licencia para irse; y acordándoselo N. P., también habló al sacerdote [1] a quien particularmente había vedado que no hablase a su sobrino; y luego el día siguiente fué a hablar al dicho cardenal." *(P 1, 452.)*

El cardenal siguió en nuestra amistad, y en 1573 Polanco, negándole que pudiese ir a Milán Belarmino, como Borromeo deseaba, le escribió: "Yo desearé y pondré todo mi empeño y cuanto en mí esté para que vuestra Sría. Illma. sea satisfecha y servida, no sólo en esto, sino en todo lo que me sea posible, pues así lo debemos todos a los muchos beneficios, y mucho más al mucho afecto que V. Sría. Illma. en el Señor nos profesa." *(P 2, 245.)*

7. Pero, volviendo a Pío IV, ya durante el Concilio, vimos antes [2], que el P. Laínez daba modestas quejas de no encontrar pago humano a los trabajos que por la Iglesia se tomaban; después en 1564 volvió a ponerse a prueba el desinterés de nuestro celo, cuando Su Santidad "envió a nuestra Compañía un escrito de la determinación que habían hecho, demandando que la Compañía aceptase el tal asunto del seminario" de Roma *(L 8, 47)*.

Polanco, en carta al P. Araoz, da cuenta de este asunto que en Roma iba encancerándose contra la Compañía, y lo expone así:

"Porque esté V. R. informado de lo de Roma, por la parte que nos toca, le daré aviso de algunos particulares; porque también podría V. R. dar alguna ayuda desde allá.

Ya por otras se ha escrito cómo diversas veces Su Santidad había

---

1 P. Juan B. Ribera. 2 Supra, pág. 1067.

dicho de fundarnos nuestro colegio, y particularmente de entregarnos el seminario, que según el Concilio se había de hacer en Roma. Y esto segundo, sin ser solicitado nada de nuestra parte, lo dijo a diversos, y que les daría una buena parte de la renta a los nuestros. Después que se concluyó en Consistorio públicamente que se pusiese en ejecución en Roma lo del seminario, y que se sacasen para él seis mil ducados de renta, contribuyendo los que tenían abadías cerca de Roma un tanto que eran cinco por ciento de la renta tasada, y así las iglesias catedrales y colegiales de Roma, hízose deputación de catorce, entre cardenales y prelados, para que mirasen a quiénes se habría de dar cargo del seminario. Fueron todos de acuerdo, *nemine discrepante*, de encomendarle a nuestra Compañía, e hicieron protector del seminario al cardenal Sabello [1], vicario del Papa en Roma. Y él, de parte de los deputados, envió a nuestra Compañía un escrito de la determinación que habían hecho, demandando que la Compañía aceptase el tal asunto del seminario. Y después de haber mirado en ello, se respondió por escrito que por servicio de Dios N. S. y de la Sede Apostólica, la Compañía abrazaría este asunto; y así fué referido a Su Santidad. Y aunque mostraba no sé qué de las informaciones que había habido, aprobó *tamen* la elección de los deputados. Después el cardenal Sabello encomendó a la Compañía el hacer los estatutos convenientes para el dicho seminario, así para los pobres como para los ricos; y diéronsele los unos y los otros. Y andaban por su misma comisión a ver algunos buenos sitios para el seminario, y a tratar de otras cosas concernientes a la ejecución.

Como esta cosa se publicó, comienza el clero seglar de Roma a hacer notable rumor contra nosotros, así porque se les tocaba en las bolsas, como por parecerles ser contra su honor que se cometiese a otros que a ellos el seminario. Y han hallado cardenales de los que tienen abadías, que les han hecho espaldas, y con instancia grandísima se han procurado con Su Santidad y con los cardenales deputados, que no se diese este seminario a la Compañía. Y así se ha ido enfriando esta cosa de tal manera, que ya tememos que no se hará seminario ninguno en Roma; y puede ser que a este fin se hayan movido las dificultades de no le encomendar a la Compañía; porque no parece cosa factible que hallen seglares a propósito para obra semejante. La razón que alegaban para encomendar el seminario a la Compañía era, decir que los mejores espíritus se entrarían en ella *et similia;* mas vese bien que el demonio anda por impedir toda esta buena obra, no solamente en Roma, mas con el ejemplo de ella en otras partes. Que en lo demás, por lo que toca a nuestra Compañía, quitado nos han de trabajo. Pues, aunque nos entregasen el seminario, no dieran de comer a nuestro colegio." *(L 8, 47-8.)*

Después pasa a indicar algunas frases que el mismo Pío IV parecía

---

1 Jacobo Savelli.

permitirse; pues, aunque en el original se hallan borradas algunas palabras, es fácil conocer que se referían al Sumo Pontífice. Ponemos entre paréntesis las palabras que suplimos. Continúa Polanco:

"Lo peor es [que Su Santidad] se nos muestra contrario y déjase decir cosas contra nosotros en público, que nos hace maravillar; como es la ignorancia, que sólo uno saca del número de los ignorantes y éste no es el [¿P. General?]. Y por otra parte, dice que nos queremos hacer señores de los beneficios, que lo queremos todo, *et similia*, y no lleva medio que oiga a quién quiera dar razón hasta ahora. Bien se cree que tiene cerca de las orejas algunos de autoridad, que no nos tragan; y a quienes pesa del suceso que da Dios N. S. a la Compañía. Y tememos que la concesión de la *utraque specie* y *coniugio sacerdotum*, que algunos la tienen por hecha, nos ha hecho odiosos a los que han tenido diverso parecer. *Sed beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam* [Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia] [1]". *(L 8, 48-9.)*

Sigue Polanco indicando algunos medios para procurar la benevolencia de Su Santidad: "Mire V. R. si será bien que escribiendo su agente en esa corte al [Papa] tenga ocasión de decir lo que ahí se hace por la Compañía en su servicio. Y si le pareciese a V. R. que otra cosa desde ahí podría ayudar, no deje de hacer lo que Dios N. S. le inspirase. No porque en medios semejantes se ponga la confianza, sino por no dejar los medios para cooperar a la divina Providencia, que se podrá."

Por fin reconoce que el mismo Pío IV alaba la acción de la Compañía: "Con esto no puede dejar de oír el [Papa] lo que de unas provincias y otras le viene a las orejas, y los ojos también tienen y han tenido delante muchas cosas que hacen conocer la obra de Dios y la importancia della. Y así, dice él mismo muchas cosas en favor nuestro y loa."

Y concluye: "Todo es finalmente ejercicio que ha menester esta planta; porque el mucho aumento se atribuya al autor y no a medios humanos, y por lo demás que Dios sabe. Y así el mismo ánimo nos da su divina Bondad cuando las lenguas nos abaten, y cuando nos suben. Encomendámonos mucho todos en las oraciones y sacrificios de V. R. De Roma, el 22 de Junio 1564." *(L 8, 49.)*

Por último, el mismo Polanco dejó consignado en sus *Commentariola* cómo Pío IV mantuvo siempre y conservó su benevolencia para la Compañía, siendo el primer Papa que quiso no tuviéramos Cardenal Protector, para serlo él, visitando benévolamente nuestra casa y colegios de Roma, y dando señales de amor, después de la turbación del seminario.

He aquí sus palabras: "Habiendo muerto el cardenal de Carpi, primer Cardenal Protector de la Compañía, se juzgó que no debía pedirse otro, sino dar a conocer al Sumo Pontífice nuestra opinión, que era que no necesitábamos de especial protector; y visitando, a 17 de Junio, el mismo

1 Mt. 5. 10.

Sumo Pontífice nuestra casa de Frascati, el P. General, en presencia de los cardenales Savelli, Santa Fiora, Vitelli y Gonzaga, le expuso la cosa; y el Santísimo aprobó el que no tuviésemos peculiar protector, y testificó que él quería ser el protector de nuestra Compañía.

Habiendo determinado la comisión de cardenales deputada para tratar de la fundación del seminario de Roma, y aprobádolo el Sumo Pontífice, que se encargase esa fundación a la Compañía, comenzaron la persecución y las calumnias contra la Compañía por parte del clero seglar de Roma y de otros profesores y maestros; decíase que el Papa estaba alejado de nosotros en su ánimo; mas al fin el Sumo Pontífice y los Cardenales en consistorio pleno determinó entregarlo a la Compañía, y el Pontífice mismo, el día último de Julio, visitó con otros cardenales nuestra casa y los colegios nuestro y Germánico, y vió el sitio que se señalaba para el seminario." *(P 2, 636-7.)*

"Cierto obispo, bastante conocido en la ciudad de Roma, llevado de emulación no santa y de consejos envidiosos, esparció ciertos libelos famosos llenos de calumnias y falsas acusaciones contra el Instituto de la Compañía y algunas personas insignes de ella. Habiendo llegado la noticia de esto a oídos del Sumo Pontífice por conducto del cardenal Vitelli, enojóse el Papa contra el obispo, y cometió el asunto a los cardenales deputados para la reforma de la Iglesia. El obispo, a quien se había dado tiempo suficiente para retractarse, por si se había dejado llevar de algún afecto humano, dijo que quería probar lo que había dicho. Y le fué concedido. Mas después, como nada se hallase desfavorable, el cardenal Vitelli, en nombre del Sumo Pontífice y suyo y de los otros cardenales, nos felicitó por la pureza de la Compañía, que se había manifestado en la contradicción. Y como los libelos habían sido enviados a Alemania y la infamia se había esparcido, mandó el Sumo Pontífice que aquel obispo, privado primero de su dignidad y oficio y de la renta que recibía en palacio, fuese arrojado a la cárcel; y envió al emperador, al duque de Baviera, al cardenal de Augusta y a los tres príncipes electores eclesiásticos, Breves honoríficos para la Compañía, contra aquellos libelos, y aprobados por los cardenales que habían sido jueces en esta causa." *(P 2, 639.)*

8. De S. Pío V bastará citar algunos documentos, que nos ponen a la vista cuanto de la benevolencia de este santo Pontífice con la Compañía se puede decir. Porque, apenas subido al trono pontificio, corrieron por España rumores acerca de su hostilidad para la Compañía, diciendo lo que no sabían, ni se soñaba, en perjuicio de toda la religión. A lo cual respondió N. P. General con una circular donde se decía:

"Su Santidad ama la Compañía, y le hace toda merced y favor, mostrándolo, no solamente en palabras, mas en obras de mucha importancia que se ofrecen, así a Su Santidad como a la Compañía. Sírvese de muchos de nuestros Padres en diversos lugares y negocios, en cosas del divino

servicio y de la Sede Apostólica, y esto en público y en privado. En sólo S. Pedro, que es su habitación, esta cuaresma sirven seis Padres. Uno, que es el P. Benedicto Palmio, uno de los asistentes, predica cuatro días en la semana a Su Santidad y consistorio de cardenales, etc., que son estos los días que el Papa oye sermón, habiéndole pedido para esto, aunque había de predicar en nuestra iglesia esta cuaresma. Otro predica a la familia del Papa; otro predica a los de la guarda, que son tudescos, en lengua germana; otro predica en la misma iglesia de S. Pedro. Todos los de la Compañía que van a besar el pie a Su Santidad, son muy bien acogidos y despachan como con propio padre los negocios del servicio de N. S. a que van. Da a la Compañía dentro de Roma más de 1.200 ducados al año de limosna. Estas y otras muchas cosas que, por ser secretas, o por no ocurrirme al presente, se omiten, bastan para que se vea allá lo que acá gustamos de ver cuán diferentes son los rumores de esas partes, de lo que acá pasa." *(B 4, 576-7.)*

Polanco declara más en particular el asunto en las líneas que siguen, tomadas de sus comentarios breves, y escritas hacia mediados de 1566:

"Habiendo alguna vez el Sumo Pontífice manifestado al P. Dr. Rodríguez [1] que a él le parecían mal e injustos nuestros votos simples, y el que no dijésemos en común el oficio divino, pareció conveniente que el mismo Padre le presentase algunas razones escritas en contra. Las entendió, y sobre los votos dijo que le habían satisfecho, pero quería que de todos modos se tuviese coro, y que así se le significase a la Compañía. Le rogamos por el cardenal Pacheco que antes de obligarnos al coro oyera nuestras razones, y como lo aceptase, se las enviamos por escrito y por mano del mismo cardenal; y transcurridos algunos días, preguntándole el mismo Pacheco qué determinaba, quiso llamara a N. P. Prepósito para decírselo. Por fin, el día 7 de Octubre, después de hablar con el P. General de muchas cosas, le dijo haber mirado bien todas las razones que el cardenal le había dado, y que ninguna le convencía, ni hacía mudar de parecer, y que así le parecía que dijésemos juntos el oficio, no cantado, sino rezado, para excitarnos mutuamente a devoción; que eso no quería que lo hiciesen los escolares, y que bastaba con que algunos pocos lo hicieran, y aun sólo dos, y eso en las horas en que no suele haber asistencia al confesonario. Pidióle N. Padre nos permitiese esperar la edición del nuevo Breviario, y le pareció bien." *(P 2, 665-6.)*

Por último, en la carta anua de 1567 se contestan también los mismos rumores, y se enumeran las muestras de benevolencia dadas por Pío V. Porque se escribe: "Con todo esto que se ha dicho, y con otras muchas pías obras, que cada día se hacen, como pacificar discordias, procurar la libertad de los presos, favorecer y ayudar a muchos en sus necesidades espirituales y temporales, no han faltado, sin embargo, ni faltarán, con-

1 Cristóbal Rodríguez, penitenciario en S. Pedro.

tradicciones, aun de personas, de quienes, por el estado eclesiástico o religioso que profesan, parecía que no se debían temer. Es verdad que a algunos las mismas buenas obras han podido dar ocasión, como es la del seminario, del cual se ha encargado la Compañía por obedecer al Papa y no por propia voluntad, y el oficio de examinar a los que han de ser promovidos a las sagradas órdenes, y a los que pretenden beneficios curados. Y si es cierto que este oficio es muy provechoso para el bien común, no deja por eso de ser muy odioso para aquellos que han recibido repulsa, y no la han llevado con paciencia. Esto, juntamente con el haber quitado a algunos las ocasiones de satisfacer, con ofensa de Dios N. S. y daño de muchas almas, sus malos apetitos, además de la soltura de lengua que hay en Roma, debe haber sido la ocasión de que no solamente en esta corte, mas aun fuera de ella en muchas provincias, se ha hablado, o aun escrito, que el Papa nos quería reformar, y que había dicho que iba a quitar las entradas a los colegios; que decía que nos quería dar hábito particular y reducirnos a otras órdenes, cosas que están muy lejos, como creo, aun de la mente de Su Santidad, que se nos muestra muy especialmente padre favoreciendo y ayudando nuestras cosas con gran caridad; y viéndose lo mismo en los efectos, tanto en las audiencias gratísimas y muchas que da a los de la Compañía, como en conceder diversas gracias espirituales, tanto para la Compañía universal, como para algunas partes o sujetos de ella, según que se le pide, o por signatura pública, o en particular. Además se sirve Su Santidad de la Compañía en Roma y en otras partes de su Estado eclesiástico y fuera en muchas cosas que muestran la confianza que tiene en ella por la cualidad e importancia de los asuntos, para no hablar de la educación que sus parientes reciben en el colegio Germánico, y otros de su casa, como antes se ha dicho. También en las gruesas limosnas ordinarias y extraordinarias que nos hace, se puede ver su buena voluntad, no obstante la penuria de dinero en que se encuentra por las muchas cargas que tiene; y además ha hecho a nuestro colegio Romano algunas gracias, que son una buena ayuda para la fundación; y cuando alguna vez llegan a sus oídos calumnias o detracciones contra la Compañía, sabemos que las rechaza y desoye como padre y protector nuestro. En los otros príncipes y señores y gente de cualidad, igualmente se ve especial favor y benevolencia, y máxime en aquellos que más nos pueden ayudar en el divino servicio." *(P 2, 17-8.)*

9. Muchos fueron los emperadores, reyes y príncipes seglares que la Compañía trató ya desde sus primeros días en Europa y fuera de ella, pero merece entre todos singular mención y especial estudio D. Felipe II de España. La extensión de su reino, su celo por la religión, la multitud de domicilios que la Compañía tenía en sus dominios, hizo que no hubiese otro monarca cuya benevolencia fuese tan necesaria para la conservación y aumento de la Compañía. Sus relaciones con nuestra Orden fueron las de aquella benevolencia que nuestras Constituciones requieren, aunque

turbadas alguna vez por pasajeras molestias, que se consiguieron suavizar, y que la Compañía, según su deber, procuró olvidar, y con explicaciones y buenos servicios hacer desaparecer. Felipe II no fué para con nuestra Compañía lo que para con los monjes de S. Jerónimo: ni nos edificó y entregó un Escorial, ni tomó de entre nosotros ni sus confesores ni sus teólogos conocidos, como lo hizo con otras Ordenes más antiguas y de más méritos en la Iglesia, antes alguna vez dió oídos en perjuicio de nuestra Religión a murmuraciones áulicas o claustrales; pero la Compañía, sin envidia ni resentimiento se dió por muy contenta de poder en los dilatados reinos de tan gran Monarca tener la mayor parte, acaso, de sus casas y colegios, y de trabajar en ellos en gloria de Dios N. S., salvación de las almas, acrecentamiento de España y servicio de aquella católica Majestad, que tenía por servicio suyo el de N. Señor y el de su Esposa la Iglesia.

10. Perpetua fué y como hereditaria en la Compañía la estima que todos tuvieron de aquel rey, empezando por el santo Fundador, que se la mostró en distintas ocasiones, cuando todavía era príncipe de España *(1, 299, 715, 732)*.

Maravillosas son las frases que emplea N. S. Padre hablando del príncipe D. Felipe en sus cartas de 1548, donde pensó el Santo mostrar, y, usando sus palabras, "en cuanto a mí posible, hacer por esta en alguna manera... una verísima y entrañable reverencia y reconocimiento a V. A. en el Señor nuestro, a mi mucho y muy intensamente debido, y en mi ánima tanto impreso de muchos tiempos pasados." *(1, 149.)*

Mayores elogios tiene en la de 1549, donde después de hablar de las gracias y dones espirituales que Dios comunica a las almas por El elegidas y predestinadas, continúa:

"Y como yo vea, y se sienta por todas partes, la mucha fama, el bueno y santo olor que de V. A. sale, teniendo una mucha y grande esperanza que de su sentir y entender no serán frustrados, siento en aumento mayores razones en mí para desear intensamente todas las cosas de V. A. en toda prosperidad y ensalzamiento posible a mayor gloria del Señor de todos." *(2, 344.)*

En 1552 le volvió a escribir, recomendándole la Compañía en el asunto Siliceo, y la reforma de los monasterios de Barcelona *(4, 268-9)*. La reducción de Inglaterra a la religión católica produjo en S. Ignacio inmensa alegría y mayor estimación del rey D. Felipe *(8, 305)*; a fines del mismo año, cuando ya el rey había tomado el gobierno de Flandes por abdicación de su padre, le escribió también N. P. Ignacio, pidiéndole tomase la protección de la Compañía en aquellas partes *(10, 32-3)*. En 1556, y en Febrero, recomendaba al rey el asunto del castellano D. Juan de Mendoza, y le daba sus plácemes tan religiosos como sentidos *(10, 666-7)*; escribiendo por el mismo tiempo al Sr. Alejo Fontana, y refiriéndose a la abdicación del padre y sucesión de D. Felipe, escribe Polanco estas

palabras: "N. P. besa las manos [a Vmd.] por el aviso de la renunciación de los Estados y de la partida de la Majestad cesárea para España. Y cierto, el mundo tiene harto que dar gracias a Dios N. S. de ver tal ejemplo, y que tan poco fuera creído si no se viera, según los hombres suelen adherecer a las cosas de la tierra muy menores. Hincha Dios infinito y sumo bien de las del cielo el corazón del padre, y aumente sus dones en el hijo, para que de tan grandes y tan importantes gobiernos no se deje oprimir, y los administre a mucha gloria del que se les dió, y bien universal, y merecimiento y corona de su felicidad eterna para sí." *(11, 5-6.)*

Finalmente, a Dña. Leonor de Mascareñas le escribía en Mayo de 1556: "En lo que con tanta instancia Vmd. me encomienda, que al príncipe, que ahora es por gracia divina rey de muchos reinos, en mis oraciones le encomiende mucho a Dios N. S., es verdad que yo lo hago cada día, y espero en la su divina Majestad que en los pocos días que me quedan yo siempre lo haré con aumento, por ser nuestro príncipe y serle nosotros en mucha obligación, y por el deseo y devoción tanta de recordarme Vmd. cosa tan debida a mí y a toda esta mínima Compañía." *(11, 416-7.)*

11. Laínez, heredero de las maneras y procedimientos de N. P. Ignacio, aprovechando una ocasión de las victorias obtenidas en 1557 por las armas de Felipe contra Enrique de Francia, le suplica, por medio de D. Pedro de Zárate, con palabras de grande estima y gratitud, quiera tomar a la Compañía bajo su protección, y aun le ofrece ser fundador del colegio Romano *(L 2, 520-1)*. En 1559, y en carta al mismo D. Pedro de Zárate, repetía Polanco por comisión de Laínez los mismos elogios del rey, diciendo que "tiene por acá mucho nombre, aun con los que no son vasallos suyos, por el cuidado que muestra tener de que se conserve y lleve adelante lo que Dios N. S. por su medio y de la reina María [1], que Dios haya, hizo en la reducción de aquel reino [2] al gremio de la santa Iglesia católica; y si él persevera, como esperamos, en hacer bien el negocio de Cristo, hará bien Dios N. S. los suyos." *(L 4, 223-4.)*

Los mismos elogios y las mismas súplicas de benevolencia para con la Compañía repitió Laínez en otras ocasiones, como tendremos ocasión de ver. *(L 4, 237; 6, 128-37.)*

12. La mutua estima entre D. Felipe y el antiguo duque de Gandía no se borró nunca, y elegido Prepósito General el P. Francisco, recibió el rey particular alegría, y entendida la noticia, todos y el rey con ellos, comprendieron que había sido cosa hecha por Dios, sin que se supiera de nadie alto ni bajo que dijera nada en contra *(B 4, 56)*. Borja, por su parte, se ofreció a S. M., "aunque—son sus palabras—esté ofrecido al servicio de V. M. desde que nací, como su verdadero vasallo y criado, la obligación del nuevo oficio" le obligaba a suplicar a su Majestad que le

---

1 María Tudor. 2 Inglaterra.

recibiera a él y a toda la Compañía bajo su real protección. Y remitiéndose a lo que el Dr. Torres le dijera, se despedía del rey, a quien tanta felicidad y bienaventuranza deseaba entonces, y había siempre deseado, suplicando a nuestro Señor que lo guardase *(B 4, 86-7)*.

Siempre continuó Borja con las mismas expresiones de afecto y obsequio, ya cuando con dificultad le concedía que el P. Araoz perseverase en la corte *(B 4, 221)*; ya cuando le agradecía las donaciones hechas al colegio de Palermo *(B 4, 629)*; ya cuando se condolía de la desgracia del príncipe D. Carlos *(B 4, 585-6)*; ya cuando le concedía que el P. Avellaneda residiese en la corte de la emperatriz Dña. María de Austria *(B 5, 367-8)*; ya finalmente en sus últimas cartas, escritas en España durante su última visita con el cardenal Alejandrino *(B 5, 623-4; 644-5)*.

13. Nadal, Comisario en estos tres generalatos, y hombre con quien pasaron las diferencias que luego se dirán, nos atestigua también, y su testimonio es de gran peso, la estima general, tradicional y como heredada, de la Compañía para con D. Felipe II. Notable fué la visita que en 1561 le hizo, y que el mismo Nadal cuenta al P. Laínez en esta forma:

"Después venido su Majestad, hube grata audiencia, y díjele en suma, que era enviado en este ministerio por ser ocupado V. P. de Su Santidad en cosas de mucha importancia, etc.; y que habiendo de dar cuenta de mi venida a Su Santidad, me había mandado dar el Breve que a S. M. di con la carta de V. P., y de su parte y de toda la Compañía la obediencia y sujeción debida, diciendo que todos éramos muy de veras aficionados a servir y ayudar a S. M. en todas las cosas de nuestros ministerios, sacrificios, etc., lo que siempre hacíamos por muchas otras causas, y *nominatim* por estar S. M. en lugar tan alto, y de donde pende casi toda la salud de la cristiandad. Segundo, por la afección que desde su niñez le tuvo nuestro P. Mtro. Ignacio, en la cual nos ha criado a todos, y también por las mercedes que la Compañía había recibido de S. M., pidiendo que con su beneplácito pudiese yo hacer esta visita en sus reinos, y suplicándole que se sirviese de nosotros en nuestros ministerios y humildad, etc. En lo demás, que no me ocurría cosa que suplicar a S. M.; mas ocurriendo, teníamos confianza que S. M. nos haría toda merced. Padre, esta fué la sustancia. Embaracéme un poco, mas cierto que estos días me hallo la mitad más suelto de lo que pensaba con estos señores. Respondióme su Majestad muy humanamente, mostrando tener placer de verme y amor a la Compañía, y dijo que leería el Breve y la carta, y que holgaría de hacernos todo placer. Que si alguna cosa me ocurriese, que hablase a Ruigómez, y que él de muy buena gana lo haría; y esta última palabra ha sido muy estimada por acá." *(N 1, 424-5.)*

14. Felipe II por su parte no dejó nunca de ser sincero y benévolo amigo de la Compañía, manifestándolo en una serie no interrumpida de favores y beneficios. Desde muy antiguo se le había encontrado siempre propicio: En 1547 se le suplicó escribiese a los venecianos, encomen-

dándoles favorecer a la Compañía, cuando quería tomar posesión del colegio de Padua, y de otro, si se ofreciese *(1, 654);* en 1551 se le rogaba tomara por su cuenta el remedio de las luchas entre las casas de Borja y de Centellas *(4, 383);* desde 1553 hasta la concesión definitiva, en 1558, no se cesó de acudir a él para poder fundar colegio en Lovaina y en todo el país de Flandes *(5, 249-50; 10, 57, 704-9; 12, 201-5; L 2, 69);* las peticiones que se le hicieron para que con cartas a los Papas favoreciese al colegio de Roma fueron muchas, y a todas respondió favorablemente *(5, 318; 7, 207; 8, 305; L 2, 46; M 4, 151-5).* En 1560, recién elegido Pío IV, recordaba Laínez todas estas cartas, y pedía otras nuevas para el Papa, para el rey de Francia y para el cardenal de Lorena en favor de la Compañía. Es documento importante y merece aquí ser reproducido. Es una carta para el P. Antonio de Araoz, y dice así:

"Por letras del Mtro. Polanco entenderá V. R. más en particular el buen acogimiento que nos ha hecho Su Santidad, y la buena acogida que muestra de ayudar nuestras cosas.

Ha parecido deberse comenzar a tratar de veras de la fundación deste colegio, y para ello ayudarán no poco unas letras de S. M., como otras que ya escribió a Julio III, y a Paulo IV, que Dios tenga en su gloria, y la copia dellas tendrá allá el señor Gonzalo Pérez [1]. Escríbanse como por respeto del P. Francisco, y con harto calor, y así el Papa Julio que Dios haya, con ellas se determinó primero a fundar este colegio, y la muerte rompió el designio y orden que ya tenía dada; y otras semejantes que se presentaron a Paulo también tuvieron eficacia, junto con otros motivos, si la muerte no le estorbara también a él, que poco antes della quería hacer esta fundación. Y usando de otras semejantes en el principio de este pontificado tendrá vida el Sumo Pontífice para poner en ejecución la voluntad, si Dios se la diere de dotar este colegio. Y sin las letras para el Papa, será bien vengan cuatro o cinco para algunos cardenales de quienes pueda ayudarse la Compañía, y también una para el embajador [2], que, aunque es amigo, querrá tener orden de S. M. para tratar esto de su parte con el Papa, que así nos lo ha dicho.

Del príncipe de Saboya entendemos que es buen católico, y celoso de la religión, y benévolo a nuestra Compañía. Todavía nos escribe Maestro Ludovico de Coudreto, que anda por aquellas partes predicando con buen fruto, que ayudará mucho una letra de S. M. para el príncipe dicho, encomendándole las cosas de la Compañía para que las favorezca y ayude en sus Estados, y ahora vendría esto al propósito, que una tierra suya llamada Anessi [3], donde tiene su silla catedral el obispo de Ginebra, ofrece un colegio muy hermoso que allí tiene, pero con poca renta; y para el aumento della y fundación de la Compañía en otras partes ayudaría la letra que digo del rey; y así holgaría que V. R. procurase haber estas

1 Secretario de Felipe II. 2 El embajador de España, Francisco Vargas.
3 Annecy.

letras, aunque fuese menester para tal efecto venir a la corte, y que se nos enviasen con diligencia, especialmente las primeras.

También se cree que ayudarían para con el rey de Francia, y mucho, las letras de S. M. en encomienda de la Compañía; y si esto allá no pareciese convenir, se podría procurar que la reina [1] escribiese a su hermano [2], y la princesa [3] podría ser buen medio para con S. A. Allá se sabrá bien la manera de tratar semejantes negocios, y así della no habrá para qué escribir. Es tan grande la necesidad de aquel reino de Francia en las cosas de la religión, que me parece será muy acepto a Dios N. S. el cuidado que se tuviera de remediarla por vía de nuestra Compañía, y por cualquiera otra; pero ésta es la que Dios N. S. particularmente quiere de nosotros. Si se escribiese al rey de Francia, también parece sería bien escribir al cardenal de Lorena, que lo gobierna todo, como entendemos." *(L 4, 601-3.)*

Por el mismo tiempo, el mismo D. Felipe escribía recomendando a la Compañía y el colegio Germánico al Papa Pío IV, a su embajador D. Francisco de Vargas y Mejía, a los cardenales Farnesio, Morone, Púteo, Carpi y Santa Flora *(L 5, 659-62)*. Favoreció muchas veces con sus liberalidades a la Compañía, ya en favor del colegio de Nápoles *(12, 265-6)* y del de Sena *(L 1, 397)*; ya a los colegios de Flandes *(L 7, 607)* y Cerdeña *(L 8, 163)*, sin contar otras muestras de benevolencia y amor que constan por testimonios ajenos *(L 4, 673; L 5, 659-60)*.

Siendo General S. Francisco de Borja, se aumentó en el rey católico la comunicación con la Compañía, que tenía como fundamento, claro está, por mucho, la cualidad del que la gobernaba. Las cartas de D. Felipe al Padre son varias, ya para pedirle la persona de Araoz para su corte *(B 485-6, 213-4)*, o veinte de los nuestros para el Perú *(B 4, 658-9)*, o al P. Avellaneda para Alemania *(B 5, 318)*, o para darle gracias *(B 5, 429-30)* o para pedirle nuevos operarios para la Nueva España *(B 5, 577-8)*, o para darle su bienvenida a España *(B 5, 619-20)*, o finalmente para rogarle interponga sus buenos oficios, a fin de conseguir el matrimonio de Dña. Margarita de Valois con el rey Sebastián de Portugal, y deshacerlo con Enrique de Bearne *(B 5, 665-9)*, y en todas ellas con grandes muestras de amor y benevolencia para con la Compañía.

15. Tiempo será de indicar una turbación y ofensa que vino a resfriar tan benévolas relaciones, y cómo se hubo en ellas la Compañía. Visitaba Nadal en 1561 las provincias de la península, y sus comienzos no pudieron ser más halagüeños *(N 1, 423-7)*. Pero durante la visita de Portugal, los del Consejo del rey le fueron contando a D. Felipe los abusos que, según ellos, se cometían, ya sacando de los reinos sujetos para otras provincias, ya también enviando dinero fuera, con perjuicio de estos reinos, y finalmente mandando por visitador a un extranjero, no natural

1 La reina de España, Isabel de la Paz. 2 El rey de Francia, Francisco II.
3 Juana de Austria, hermana de Felipe II.

de este reino, lo cual todo era de mucho inconveniente y no buena introducción. Las palabras con que el rey mismo expresa estas quejas a los provinciales y superiores de España son las siguientes:

"Sabed que el licenciado Atienza, nuestro procurador fiscal, nos hizo relación, diciendo que, como quiera que por la pragmática, por Nos hecha el año pasado de 1559 años, está mandado y proveído que los naturales destos reinos, así eclesiásticos y religiosos como seglares, de cualquier calidad e condición que fuesen, no pudiesen salir a estudiar, ni a aprender, ni enseñar, ni estar, ni residir en ningún estudio, ni universidad, ni colegio fuera destos reinos, no siendo de los contenidos e declarados en la dicha pragmática, e, no embargante que asimismo como era notorio, en este reino había tan insignes estudios e universidades de todas ciencias e facultades, en las cuales y en otras partes había colegios e casas de la dicha Compañía, adonde podían estudiar, enseñar e residir, era venido a su noticia que, por orden e mandado del General de la dicha Compañía, se llevan e envían della a estudiar e residir en un colegio que en Roma había della, donde concurrían y estaban gran número de religiosos e personas de la Compañía de Jesús de diversas naciones, provincias e partes, e que aun para este efecto e para enviar al dicho colegio se elegían y escogían las personas de más habilidad e partes e de quien más fruto e beneficio se podía esperar e conseguir, estando e residiendo en estos reinos, e que demás de llevar e sacar destos reinos las personas contra lo por Nos proveído, era venido a su noticia que para sostener e entretener el dicho colegio que había en Roma, por ser de gran número e concurso de estudiantes, el dicho General hacía llevar en cada un año por letras, cédulas e otras vías cantidad de dineros, tomándolo e recibiéndolo de los colegios de la Compañía destos reinos, que estaban dotados e con hacienda de las casas que vivían de limosna, e de otras mandas e condiciones que para edificios e obras pías se habían dado e mandado, e se daba e mandaba, haciéndolo tomar e repartir de los dichos colegios e casas, según y como les parecía; y asimismo llevaba juros, legítimas, patrimonios de los religiosos de la dicha Orden, naturales destos reinos, haciéndoles hacer donación dellos al dicho colegio, y por otras maneras, de modo que lo que había de ser en beneficio de los colegios destos reinos, se convertía en el dicho colegio; lo cual era en notorio agravio e perjuicio de los fundadores, e dotadores, e personas que lo dieron y mandaron, cuya voluntad e fin estaba claro había sido que se gastase e emplease en las obras pías e cosas que ordenaron en estos reinos, lo cual se quebrantaba y defraudaba, llevándolo fuera dellos y para otro efecto del que dispusieron, y asimismo era contra todo orden de justicia y razón que lo que estaba deputado y aplicado a los colegios y obras pías destos reinos se llevase fuera dellos e que se quitase e disminuyese el bien e fruto que de las dichas obras e de los de la dicha Compañía se podían conseguir; por sostener los legos de otras naciones y fuera destos reinos, y resultaban otros muchos

daños e inconvenientes que eran claros e notorios; e otrosí nos hizo relación que, porque lo susodicho de las personas e dineros que pretendían adelante enviar e sacar para el dicho colegio pudiese mejor haber efecto, e se ordenase de modo que no se les pusiese impedimento, e quedase asentado e para otras cosas que pretendían proveer e ordenar, había el General enviado un doctor Nadal, de la dicha Compañía, por comisario general y visitador, que era extranjero e no natural deste reino [1], lo cual, demás de lo que tocaba a lo susodicho, era en sí de gran inconveniente y no buena introducción." *(N 4, 755-6.)*

A esto se seguía la prohibición: "Por lo cual vos mandamos que en cuanto a los religiosos o personas de la dicha Compañía que van al dicho colegio e a otras partes fuera destos reinos a estudiar, enseñar e residir en estudios, guardéis e hagáis guardar la dicha pragmática e lo en ella dispuesto, e guardándole e cumpliéndola, no permitáis y deis lugar a que ahora ni de aquí adelante vayan personas algunas de la dicha Compañía a estudiar, aprender, a enseñar, estar y residir, ni en el dicho colegio, ni en otros colegios, estudios e universidades fuera destos reinos, e los que hubieren ido y estuvieren, así en el dicho colegio, como en otras universidades, deis orden se vuelvan y tornen dentro de cuatro meses, que se cuenten del día de la data desta nuestra carta; y enviéis al nuestro Consejo testimonio y relación de los que están fuera en estudios y colegios, y de lo que habéis cerca dello proveído. Y otrosí, en cuanto a los dineros, que el dicho nuestro fiscal dice se llevan e envían para sostenimiento del dicho colegio, nos enviaréis relación de lo que en esto pasa y ha pasado, y de la cuantía de dineros que se ha llevado y de qué colegios y casas y en qué manera y por qué orden y de lo que cerca dello por el General y por su comisario o en otra manera está proveído y ordenado, para que, vista la relación y entendido, mandemos se provea lo que conviene. En el entretanto, y hasta que esto se ve y provee, no enviaréis ni permitiréis en manera alguna llevar ni enviar, de los bienes y hacienda de los dichos juros, legítimas, patrimonios de los dichos colegios ni casas, ni mandas e donaciones que en este reino hay e se han hecho e hacen a los de la dicha Compañía, dineros algunos, ni por cédulas, ni en otra forma, ni para el dicho colegio de Roma, ni para otros fuera destos reinos, ni para otros efectos sin nuestra licencia; y por Nos vista la causa y entendido el fin y efecto, proveeremos lo que conviene; y no fagades ende al." *(N 4, 757-8.)*

Con esta prohibición notificada a Nadal se turbaba naturalmente la visita, y se acarreaban inconvenientes a la Compañía.

16. El P. Laínez, que andaba entonces en Francia, tomó cartas en el asunto, y escribió para D. Felipe la exposición siguiente, que es muy digna de leerse:

---

1 Nadal no era natural de Castilla, sino de Mallorca.

"Sacra, católica, real Majestad: Teniendo aviso que ha sido informado V. M. que se envía alguna provisión de dineros de esos reinos, y algunos sujetos hábiles de nuestros escolares, al colegio de nuestra Compañía de Roma, me ha parecido conveniente dar razón de lo uno y de lo otro a V. M., antes creo que Dios N. S. haya enviado esta ocasión para lo que yo mucho deseaba, y es, que entendiendo V. M. en particular aquella obra, y la importancia della para el servicio divino y suyo, y ayuda del bien universal de la Iglesia, que tanto ama V. M., no solamente continuase en la protección della, como hasta aquí ha comenzado, mas aun la tomase más enteramente para adelante; y así diré primeramente de la cualidad del colegio, después de los sujetos y ayuda de costas que desos reinos se le han enviado.

Como Dios N. S. en otros tiempos ha enviado a su Iglesia diversas religiones para ayudar a las necesidades della, así en estos de V. M., en los cuales por una parte trae muchas gentes infieles y cismáticas al conocimiento de sí y a la vía de la salud eterna en la unión de su Iglesia, y por otra permite que por nuestros pecados se dividan muchos de la unión della y de la fe católica, tomando el camino de su perdición, ha enviado, entre los otros medios de su providencia, esta mínima nuestra Compañía. Y aunque el primer instituidor della, y los otros más principales que hasta aquí ha habido en ella, sean naturales y vasallos de V. M., hales dado el mismo Señor que los envió, celo universal de servir al bien común, no solamente en los reinos de V. M., aunque en ellos con particular devoción, mas en todos los otros de la cristiandad: y esto así en el ayudar según sus fuerzas débiles a la conservación de la religión católica, donde está en pie, como también donde es combatida de herejías y cismas, para reparar y resistir, según la gracia que Dios se digna darle, al mal, para que no crezca, y antes se cobre lo que se puede de lo perdido: y también fuera de la cristiandad, donde no ha llegado la noticia de la fe, les da particulares deseos de predicarla, y traer las ánimas al conocimiento de su Criador; y en lo que hasta aquí se ve del fruto espiritual que en todos estos asuntos se sigue por los débiles instrumentos desta Compañía, nos persuadimos, ultra de las aprobaciones de diversos pontífices, que con la autoridad de la Santa Sede Apostólica muestran lo mismo, que es Dios el autor della y del celo y deseos dichos, y el que da también fuerzas para comenzar a cumplirlos.

Para este efecto ordenó el mismo Señor que en Roma, donde está su Vicario en la tierra, y adonde acuden con sus necesidades espirituales de todas las naciones de la cristiandad, y de donde a todas de razón se habría de enviar socorro, se plantase la primera casa de nuestra Compañía. Y porque para el fin dicho era menester que los sujetos della fuesen letrados, plantóse asimismo un colegio, porque entre la casa y él se pudiesen instruir los que Dios llama para nuestro Instituto, no solamente en las virtudes y espíritu, pero aun en las letras y doctrina sólida; porque así

desta casa y colegio, como de un seminario universal, pudiesen salir a todas partes del mundo buenos y fieles y doctos operarios que con ejemplo de vida y con sana doctrina trabajasen en la viña universal de la Iglesia. Este fué el motivo con que se dió principio a nuestro colegio Romano: y esparciéndose algunos de nuestra Compañía, según las ocasiones que Dios enviaba, por los reinos de España y Portugal, y por los Estados de V. M. de Flandes, Italia y Sicilia, y por Alemania y Francia, comenzó el mismo Señor a mover unos y otros de aquellas naciones a seguir nuestro Instituto: y así entre estos y otros que se han aceptado en Roma, ha habido en la casa y colegio nuestro della, de todas lenguas y naciones, muy buenas ánimas y habilidades, que después de ayudarse ellos en el espíritu y letras, han sido y son muy fructuosos para ayudar en lo que toca a la religión y vida sus naciones.

Y porque V. M. algo más en particular sea informado del fruto que produce y ha producido esta plantilla del Señor, digo del colegio de Roma, sepa que en él se leen con mucha diligencia las letras que llaman de humanidad de las tres lenguas, latina, griega y hebraica, y así las demás artes liberales, y todas partes de la filosofía y teología. Y hay mucho ejercicio y tino en todas estas facultades, que son para ayudar a las almas, cosa de la cual tenía Roma harta necesidad, por estar muy perdido el público que llaman de la Sapiencia; y así acude grande número de escolares sin los nuestros, a las lecciones del dicho colegio, y son ayudados en la doctrina sana y costumbres, según da su gracia Dios N. S. Y sin esto, los colegiales nuestros, en tanto que allí estudian, como son muchos y de todas lenguas, atienden las fiestas y tiempos de vacaciones a todos géneros de obras pías en Roma, y en los lugares vecinos a ellas, que tienen casi extrema necesidad..."

"Ahora diré algo de las colonias que desta casa y colegio de Roma se han sacado, porque este es el principal fruto de aquella obra. Sepa que se enviaron al principio algunos nuestros a esos reinos de España, y en no mucho tiempo se ha dilatado en ella, con el divino favor, más que en otra alguna parte el número de sujetos y de colegios o casas de nuestra Compañía. Y porque desto y del bien espiritual de tantas ánimas que dello procede, será V. M. informado, como pienso, no me alargaré en esta parte. Se envió de Roma asimismo alguna gente a los reinos de Portugal. Y porque así lo pidió el rey D. Juan, que Dios haya, también se han enviado al Brasil, y a las Indias de su conquista, y otras naciones de aquellas partes, que a él no están sujetas, de infieles y moros; y entre ellos tiene diversas casas y colegios nuestra Compañía...

También de Roma se envió gente para los reinos del Preste Juan en Etiopía, y otras partes de Africa; y... esperamos se reducirán a la unión de la Santa Iglesia de buena manera. Y lo mismo se espera del Patriarca de Alejandría, al cual ha enviado el Papa algunos de los nuestros de Roma al Cairo de Egipto para la reducción dél y de sus súbditos al gremio de la Iglesia..."

"Hanse enviado de la misma masa de gente que se instituye en Roma, diversos colegios por todas las principales partes de Italia, así de la Iglesia, como de los duques de Saboya, Florencia y Ferrara, y de las señorías de Venecia y Génova, y también a los reinos de V. M. de Nápoles y Sicilia y Cerdeña, y se ha comenzado en el Estado de Milán, aunque no en la principal ciudad. Y de los virreyes que tiene V. M. en los dichos reinos se podrá informar de lo que Dios N. S. se sirve y el bien común de la religión se ayuda por nuestra gente; de la cual en las empresas que se han hecho en Africa después que ellos allí están, siempre se han enviado diversos, que sirviendo y ayudando a los enfermos, y predicando y confesando a los soldados, han hecho el servicio que han podido a los ejércitos del emperador, que es en gloria, y de V. M.

De la misma casa y colegio de Roma, a instancia del emperador, tío de V. M. [1], se han enviado colegios en sus Estados de Austria, Hungría, Tirol y Bohemia, ultra de una casa en Augusta: y hállase tan bien S. M. con éstos, que querría muchos otros colegios en diversas partes de sus señoríos; y lo mismo su yerno el duque de Baviera, por el fruto que ha experimentado de dos colegios, que de Roma se le han también a él enviado para Ingolstadt y Munich. Y a imitación dellos, los electores de Maguncia y Tréveris han hecho instancia, y se les han enviado colegios de Roma, y antes dellos a Colonia.

A los Estados de Flandes de V. M. también se han enviado obreros, aunque colegios no, por la dificultad que ha hecho el Senado de Lovaina en admitir allí uno, aunque había licencia de V. M. para todas aquellas provincias. Todavía residen en Lovaina y en Tournai los nuestros sin tener colegio, y hase servido dellos no poco Cristo N. S.; y otros prelados, como el de Lieja y Cambrai, tratan de hacer otros con mucho deseo..."

"Hasta aquí me he alargado para que V. M. entienda lo que es el colegio de Roma, y la importancia dél, que según el efecto, antes se puede llamar, como algunos le llaman, colegio universal de nuestra Conpañía, que particular de Roma. Ahorá diré más en breve de la ayuda que de sujetos y dineros le ha venido de España. Y cuanto a la gente, V. M. sepa que, aunque es alguna, es poca; porque después que se comenzó el colegio, que ha muchos años, no creo sean venidos sino cinco o seis mancebos doctos y de alguna cualidad, y de ellos algunos han comenzado, como dije arriba, a tornar allá. Es verdad que los principales lectores son españoles, lo cual no deja de dar lustre a la nación, pero hanse hecho los más letrados fuera desos reinos, y algunos en el mismo colegio. Y destos en parte también sirven en los reinos de Nápoles y Sicilia y Cerdeña, y parte han servido y sirven en Alemania a Dios N. S. Y haciéndose esto sin daño ninguno de España, y sin peligro dellos mismos, y con fruto muy grande de las ánimas, y siendo ellos religiosos, que en nuestra Compañía

1 Fernando I.

se han ofrecido al divino servicio, y que tienen particular devoción de ayudar aquellas naciones, no he yo pensado nunca, ni pienso, que príncipe tan celoso del bien de la Iglesia, y como en el nombre, así en los hechos, tan católico como V. M., lo hubiese por mal; antes he creído, y creo, que como Dios le ha ensalzado y honrado con tan grande y tan principales reinos y señoríos, que así V. M. desea universalmente el honor y gloria suya, y así huelga mucho de todo servicio, que por esta mínima Compañía se le haga; y también porque es cosa decora, y que no deja de dar mucha edificación al mundo, que no solamente tenga V. M. esos Estados con el favor divino limpios de herejías, pero que ayuden con la sana doctrina, y celo de las ánimas, y diligencia de sus vasallos, la religión en otras muchas naciones.

Cuanto a la ayuda de dineros, que desos reinos ha venido a Roma para la sustentación del colegio, aunque no me acuerdo por menudo, bien sé decir, que la principal ha venido de mano de V. M., y de la del emperador, su padre, que es en gloria, que han hecho merced por diez años al colegio de Roma de un juro que tuvo el P. Francisco de Borja por su vida, cuando era duque de Gandía, de algo más de mil ducados por año: y esto, con la ayuda de costas que da el Papa, de hasta setecientos ducados al año, movido de las letras que V. M. nos hizo merced de escribirle, ha sido el principal socorro que ha tenido hasta aquí el colegio Romano, con otros cuatrocientos o quinientos que el emperador D. Fernando le envía cada año. También se han enviado limosnas de algunos señores y de patrimonios de algunos particulares, que han entrado en nuestra Compañía desos reinos, que no sé la cuenta dellas, y allá quien presentare ésta la podrá dar mejor, si V. M. lo mandare. Pero ultra de ser la limosna tan bien empleada en cosa que tanto importa al servicio divino, sepa V. M., que de la renta de los colegios de allá no se ha enviado nada, ni tampoco en dinero contado de oro ni plata (en fuera de algo más de dos mil ducados en plata, si bien me acuerdo, y con licencia), sino en pólizas, de la manera que cualquiera cortesano de los que atienden a sus designios particulares lo podría traer, y lo traen con efecto a Roma. Y toda la cantidad ha sido poca, para el ruido que entiendo que algunos allá han hecho, y repartida en muchos años. Y es verdad, que aun eso poco yo deseo que no venga para adelante, si Dios N. S. nos mostrase alguna vía para mantener estos sus soldados, que para el servicio suyo y de su Iglesia, y no para alguna nuestra utilidad en Roma criamos e instituímos. Pero hasta aquí, con ser la obra tan importante y tan necesaria, por la falta casi extrema que hay en muchas provincias de la Iglesia de semejantes obreros, y con ser de suyo tan lustrosa para la reputación del que fuese fundador della aquí en los ojos del mundo, ningún Papa ni otra persona de las que le podían fundar, ha tomado tal asunto. Es verdad que en este pontificado se han habido casas suficientes para doscientas personas que se habían tomado para otra obra pía que no tuvo suceso,

y el Papa la conmutó en esta del colegio; pero él no ha tomado el asunto de dotarlo. Y hame diversas veces ocurrido, que siendo esta obra de más importancia que ninguna otra de nuestra Compañía para el servicio divino y bien común, y más cualificada que ninguna otra, por ser este colegio cabeza de los otros, que le reserva Dios N. S. para alguno, a quien señaladamente ha querido dar esta corona y mérito, y ocasión de hacer tanto bien. Y por ser yo vasallo de V. M., y grandemente deseoso de verle muy rico de buenas y pías obras delante de Dios, y que merezcan mucha gloria en el cielo y en la tierra, es verdad que recibiría por especial merced y consolación, Dios N. S. moviese el corazón de V. M. a querer ser el fundador deste colegio, dotándole con alguna renta de iglesia o pensión, o como fuese servido, para doscientas personas poco más o menos que allí están de todas naciones, y se mantienen de limosnas de unas partes y de otras, y no se pondría V. M. en costa de fábricas, si con el tiempo no le pareciese hacer alguna por memoria. Y así suplico húmilmente a V. M. por amor de Cristo N. S., y en nombre de toda nuestra Compañía, que sea servido de aceptar este asunto en particular del colegio de Roma, haciendo cuenta de ofrecer lo que a él se aplicare al bien universal de la Iglesia, y asimismo de tomar la protección en general de toda nuestra mínima Compañía, cooperando a la divina Providencia, que en sus tiempos la ha levantado, en ayudarla y favorecerla en las cosas de su divino servicio. Comoquiera que ello sea, no dejaremos de suplicar a la infinita y suma Bondad guarde y prospere a V. M. en todas sus cosas, como para el bien de sus Estados, y el universal de su Iglesia, y para la eterna felicidad de V. M. conviene." *(L 6, 128-36.)*

17. Directamente para hacer frente a las provisiones reales, que se oponían a la visita de Nadal, escribía Laínez, según parece con la misma fecha de la información anterior:

"Jhs. María. S. C. R. M.—Aunque mirando a mí mismo y a mi bajeza vea que no es apropósito escribir yo a V. M., todavía entendiendo que ha mandado hacer ciertas provisiones sobre nuestra Compañía, por tener yo cuidado della, y muy especial y fiel deseo que N. S. en todo enderece a V. M. a mayor gloria suya y mayor bien eterno de V. M. y de los Estados que le ha encomendado y de toda la Iglesia, me he atrevido a escribir ésta, no porque dude que las provisiones no hayan procedido de muy santa intención, ni que no sean muy justas, supuesta la información o relación a V. M. hecha; pero porque, vistas las causas que hay para dispensar con nuestra Compañía en ellas, si a V. M. parecieren bastantes, lo mande hacer por mayor servicio y gloria de N. S., y por hacer mayor merced y limosna a toda la Compañía.

Y porque en las provisiones se tocan tres puntos, de no proseguir la visita el Mtro. Nadal, ni enviar gente de la Compañía, ni dineros fuera dese reino; cuanto al primero, del Mtro. Nadal, represento húmilmente a V. M. que creo ser yo el que más intrínsecamente le conoce, y digo

delante de N. S. y de V. M. que, allende de ser vasallo de V. M., si esto hace al caso, es hombre muy bueno y muy docto, y de muy buen consejo, y que siempre ha hecho mucho bien dondequiera que ha estado y visitado en nuestra Compañía; y así con mucha humildad, y también confianza suplico a V. M. que le mande seguir su visita, pues para ella tiene facultad, y a V. M. no le hará otro deservicio, sino hacerle sus vasallos mejores. Y así no dudo que oirá V. M. al Sabio que dice: 'No impidas hacer bien, a aquel que puede; y si tú puedes, hazlo también' [1].

Cuanto a lo segundo, del prohibir que no salga gente de la Compañía fuera de España, aunque vea que la cualidad de los tiempos, junto con el santo celo que V. M. tiene de tener sus Estados limpios en la fe, ha dado ocasión de mandar esto, todavía suplico húmilmente a V. M. considere si las causas siguientes y otras semejantes le deben mover a mandar dispensar con nuestra Compañía; porque, cuanto a mí, me persuado que se deben considerar.

La primera es, que por gracia de N. S. hay en la Compañía tanto celo y cuidado y disciplina de que los nuestros sean sinceros y limpios en la fe y costumbres religiosas, que hasta aquí, aunque tenemos colegios en toda Alemania y algunos en Francia, no se ha corrompido ninguno, antes han traído a muchos a la santa fe, según aquello que está escrito: 'Ellos se convertirán a ti, y tú no te convertirás a ellos' [2]. Y si de todos hay esta probabilidad, la hay aún mayor de los españoles, porque por la inclinación y educación debajo de príncipes católicos son más firmes en la santa y católica religión que han profesado.

La segunda causa es el daño que desto viene a la Compañía; porque así como cerrando las vías o caminos, por donde unos miembros de un cuerpo envían ayuda a otros, o dellos la reciben, se hace gran daño al cuerpo y a todos sus miembros, así el impedir que los religiosos de una provincia no puedan ir, si es menester, a ayudar a los de otra de la misma religión, hace daño a todos, porque son miembros vivos; y, como dice S. Pablo, no hay miembro que pueda decir al otro no te he menester [3]. Y siendo mejor la unión que la división, aquí en ésta procúrase. Podría V. M. decir lo que N. S. dijo: '¡Oh hombre! ¿quién me hizo divisor entre vos y vuestro hermano?' [4].

La tercera causa es el socorro y ayuda espiritual que se quita por esta vía a las otras provincias cristianas, y aun de infieles, porque no hay duda que la Compañía por gracia de N. S. ha hecho mucho fruto en Italia después que está en ella, y en Alemania, tanto que la esperanza de los católicos y el miedo de los herejes es que la Compañía haya de extirpar la herejía en ella; y esperaría en N. S. lo mismo desta pobre provincia [5], la cual se va cada día más perdiendo, y tan sin por qué, que es la mayor

---

1 *Prov.* 3. 27. 2 Ier. 15. 19. 3 Cf. 1 *Cor.* 12. 21. 4 Cf. Lc. 12. 14.

5 Laínez escribe desde "esta corte de Francia, adonde vine por obediencia del Papa con su Legado", Cardenal Este (*L.* 6, 136).

lástima del mundo, porque para un hereje creo que pasan de doscientos, y quizá de trescientos católicos; y con todo esto están tan desanimados, que es una gran compasión; y con enviar por acá alguna gente florida de nuestra Compañía, y hacer en París un colegio donde se leyesen las letras que suele leer la Compañía, e hiciese las otras obras que suele, se vivificarían los otros colegios de aquí, y a poco a poco se plantarían en otras partes, donde se haría gran bien, como se ve en otros dos o tres lugares que solos tenemos en Francia; y ayudando para todo este bien pocos vasallos de V. M., que de nuestra Compañía se sacan sin detrimento de las personas ni de los colegios, como hasta aquí se ha hecho, no puedo pensar sino que será gran servicio de N. S., y gran mérito y gloria de V. M. holgarse que sus vasallos den este socorro a tantas almas tan necesitadas... Cuánto más, que en tanta necesidad se sufre y se requiere padecer algo por los prójimos; y así vemos que el bueno de Sto. Domingo vino en este reino cuando fué la herejía de los albigenses, aunque para extirparla fué menester venir a las manos, y matar en un día sesenta mil de ellos...

Cuanto a lo tercero, por ser materia de dineros, sólo me ocurre suplicar a V. M. que, hallándose, como creo se hallará, que los nuestros no aceptan blanca que no les sea legítimamente dada, y que en moneda no la han sacado del reino sin expresa licencia, la cual no teniendo la sacan por pólizas, como es lícito a todos, V. M. sea servida que sea lícito a los de nuestra Compañía; porque prometo a V. M. delante de N. S. que los que están en el colegio de Roma, a quien se hace esta limosna, son siervos de N. S., y muy provechosos a los prójimos y bien público, y que no se les da sino lo necesario a pobres religiosos: y con todo esto no creo que hay hombre, a quien tanto como a mí pese que sea menester por esta vía mantenerlos: y así, para quitar este inconveniente, había pensado que, pues en tanto tiempo que en nuestro colegio está en Roma no se habían movido los pontífices a fundarlo de veras, quizá N. S. guarda esta obra para V. M., pues la ha hecho tan gran señor, y en su tiempo ha enviado esta Compañía tan provechosa, y desde niño V. M. conoce al fundador della, el cual y muchos de los primeros son vasallos de V. M. Y pues el colegio de Roma es la cabeza y madre de los otros, y con aplicarle una abadía del reino de Nápoles, V. M. (como el emperador su padre, que es en gloria, aplicó una de Sicilia al colegio de Palermo) lo fundaría; y, a lo que creo, haría la mejor provisión de beneficio que V. M. haya hecho, aunque por gracia de N. S. entiendo que las hace muy buenas, porque se aplicaría a siervos de Dios, para los cuales fué fundada, y sería causa del fruto que los de aquel colegio harán por toda la cristiandad.

Suplico húmilmente a V. M. que mire en ello; y si N. S. le mueve a abrazar esta obra, no la rehuse, porque espero será muy buena y digna de V. M., a la cual asimismo suplico las otras cosas arriba dichas harto prolija y atrevidamente; pero en parte me excusa la poca plática, junto con buena intención de satisfacer a mi conciencia, y de contentarme

de lo que en esto a V. M. dictare la suya, y de perseverar en el entero y fiel deseo de servir a V. M. y de suplicar con toda la Compañía a N. S. en todo encamine y rija a V. M., y le sea especialísimo protector y padre. Amén." *(L 6, 137-41.)*

18. La conclusión de todo este asunto nos la da el mismo P. Nadal, escribiendo al P. Vicario, Salmerón, desde Zaragoza, con estas palabras:

"Por las que desde Alcalá a 23 de Febrero se escribieron, habrá entendido V. R. lo que hasta entonces ocurría escribir destas provincias de España, que en suma fué el discurso de mi visita y de las provisiones que los señores del Consejo Real habían mandado intimar a algunos colegios de la Compañía y a mí. Después acá se ha dado, mediante el favor divino, como aquí diré, buena y suave conclusión en todo. Porque, como después de visitado los colegios del reino de Toledo y casi todos los de Castilla la Vieja, por cartas que el príncipe de Evoli me escribió, pidiéndome con grande instancia que diese luego la vuelta a Alcalá, porque tenía de comunicarme cosas importantes al servicio de N. S. y bien de la Compañía; y asimismo por hallarse indispuesto el P. Dr. Araoz, que había de venir a verse conmigo en Burgos, para dar allí último orden y conclusión en todo, fué necesario volver a hacer lo uno y lo otro en Alcalá."

Cuenta cómo dividió la provincia de Castilla en dos, "una del reino de Toledo, comprendiéndose en ésta Murcia y Plasencia, y otra de Castilla la Vieja", y dejado al Dr. Araoz por comisario general, como lo era el P. Francisco, y después continúa:

"Cuanto a las provisiones, de tres puntos que ellas contenían, es a saber, el primero, que yo no visitase; el segundo, que no se sacasen dineros, y el tercero, que no se sacasen sujetos para Roma; en el primer punto ya se ha visto que estos señores no han proseguido su derecho, pues que después de sus provisiones he visitado yo, y hecho provinciales, etc., ejercitando mi ministerio por espacio de cinco meses y más, permitiéndolo ellos, y no impidiéndolo, como a otros han impedido, juzgando convenir así al servicio del rey y bien destos sus reinos, de manera que a la Compañía *manet res integra* y su derecho a salvo: y no haberme yo detenido más en la visita destas provincias, y haberse hecho tan en breve, ha sido pura deliberación mía, en que al principio como ya escribí, me resolví hacerlo así por despacharme presto, según el orden que muchos días antes había tenido de nuestro P. General por cartas que recibí en Portugal. Y siguiendo este orden, veníame muy apropósito también abreviar, cuanto los negocios lo sufriesen, por excusar a estos señores, cuanto pudiese sin detrimento de la Compañía, la ofensión que al principio mostraban tener de que yo visitase.

Cuanto al segundo punto, de los dineros, realmente es así, que después que yo vine en España, no se pudieron enviar antes de las provisiones más de lo que se envió, y después dellas los mil ducados de limosnas que

me dieron a mí en Portugal, que ya han ido por vía de Burgos: y en lo demás se ha dado razón al tiempo de mi partida y antes della, y la he dejado por escrito al comisario y provinciales, para que siempre que fuere menester la puedan dar; y así como se ha visto la claridad y la verdad, dudo yo más que no haya de aquí adelante de dónde sacar, que no que estos señores lo impidan; porque habiéndose acabado ya el juro del P. Francisco, y siendo las legítimas de las distribuciones de los Hermanos tan pocas y los colegios destas partes con tantas necesidades, es muy difícil esperar gran provisión de España, principalmente ordinaria. Los señores del Consejo están ya satisfechos que de limosnas se pueden sacar dineros por pólizas para Roma, y al P. Dr. Araoz queda este cargo de enviar todo lo que pudiere haber, y yo estoy muy cierto que no se dejará de hacer todo lo posible, y de buscar todas las industrias que se pudieren; y es así realmente, que la misma resolución y orden que yo había pensado y dicho al Dr. Araoz antes de las provisiones, aquella misma queda ahora.

El tercero punto, de los sujetos, tendrá menos dificultad, porque su misma pragmática no comprende a los que residen y estudian en Roma, como expresamente en ella se dice. Mas por ahora yo no he querido hacer en esta parte alteración alguna, porque se asienten primero muy bien y seguramente todas estas cosas; y después, no dudo sino que de acá podrán ayudar de sujetos a Roma como antes y más, con la gracia del Señor.

En toda esta contradicción ha sido de gran maravilla y para mucho alabar a N. S. por la firmeza conque se ha procedido, la constancia universal y unión de todos los Padres y Hermanos, la confirmación de los devotos de la Compañía y confusión del demonio, que en fin ha quedado debajo, como suele, con la divina gracia, y como quedará siempre que nos acometiere, porque N. S. estará con nosotros. Es obra en fin de su divina y liberal mano: El la hace. El sea siempre glorificado en todo. Amén.

El P. Dr. Araoz, a quien, como he dicho, dejo por comisario general de España y de la India, ha sido mi principal y casi único instrumento en todos estos negocios, con gran consolación y total satisfacción mía en todas las cosas. De modo que tiene N. P. General y la Compañía en él un gran ministro para el servicio de Dios N. S. y aumento della; y según el gran crédito que tiene con el rey y con los demás señores de España, se espera en el que lo es de todo, que se podrán hacer cosas de mucho servicio suyo por este medio." *(N 1, 670-4.)*

CAPITULO IV

Bonus odor Christi sumus.

(Const., p. 10.ª, n. 12.)

SUMARIO: 1. Materia de este capítulo.—2. Primer punto: testimonios hasta 1550.—3. Hasta 1556.—4. Modestia de Ignacio para evitar rozamientos, particularmente con religiosos.—5. Circular del P. Laínez sobre los exámenes de los Nuestros para predicar.—6. Sobre el respeto a la Inquisición.—7. Modo de obrar de Borja en el asunto de las casas de Toledo.—8. Palabras de Nadal.—9. Segundo punto, la edificación: primeros ejemplos de nuestros Padres.—10. En qué se ha de fundar.—11. Cartas de Indias.—12. S. Francisco de Borja.—13. Cuidado de dar edificación en los colegios.—14. Edificación que daba la Compañía.—15. Solicitud de Borja.—16. Dos palabras sobre la contradicción de la Sorbona.—17. Cómo se hubo Ignacio.—18. Conclusión del asunto.

1. La materia que ahora se nos ofrece se une estrechamente con la anterior; porque el uso modesto y humilde de nuestros privilegios, y la edificación que de una vida espiritual y apostólica resulta, grandemente contribuyen a granjear para nuestra Religión, o por lo menos no perder, la benevolencia y afecto de los que para nuestro fin nos pueden favorecer o impedir. Las Constituciones dicen así:

P. 10.ª, n. 12 [1]. "Ayudará el usar discreta y moderadamente de las gracias concedidas por la Sede Apostólica, solamente pretendiendo el ayuda de las ánimas con toda sinceridad. Porque con esto Dios N. S. llevará adelante lo que ha comenzado; y el buen odor, fundado en la verdad de las buenas obras, aumentarán [*sic*] la devoción de las personas para ayudarse de la Compañía y ayudar a ella para el fin que pretende de la gloria y servicio de su divina Majestad."

Por las cuales palabras se ve que son dos los puntos que aquí se han de tratar, a saber: el moderado uso de los privilegios, y la noticia de las cosas que el Señor obra por el ministerio de la Compañía.

2. Y en cuanto a lo primero, sobre la existencia de los privilegios en nuestra Compañía, como en las demás Ordenes religiosas, no debe

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 98 r.

ningún católico admitir discusión, porque al reprenderlos se reprenden más bien los Sumos Pontífices, que los concedieron, que la Compañía, ni la Orden que los recibió *(12, 620)*. De este punto se habló largamente en el tomo quinto [1], y ahora no hay que repetir lo dicho, sino tocar sólo la modestia y moderación en usarlos, aplicando aquello de S. Pablo: "Todo me es permitido, pero no todo conviene" [2]; pues lícito es ceder de su derecho, cuando no se puede usar sin desedificación.

El comentario a lo mandado en las Constituciones es bien sencillo, pues abundan y son claros los testimonios en su favor. La cooperación de Dios N. S. a la modestia y humildad con que la Compañía usaba de las gracias apostólicas, que tanto la levantaban, se palpa en la benevolencia y amor de que el pueblo cristiano la rodeaba. Comencemos.

En 1545 comunicaba N. S. Padre con el apóstol de las Indias todas las gracias y facultades de confesar, predicar, exponer la palabra de Dios y administrar los demás sacramentos, que benignamente le había otorgado a él Paulo III, y como explicación le añadía en patente por separado: "Aunque nuestro santísimo Señor el Papa Paulo III nos haya concedido especialmente poder usar con absoluta autoridad de todas las gracias, que nos han sido concedidas en forma de breve, y eso aun sin consultar ni consentir en ello el obispo del lugar o cualquier otro superior espiritual; nosotros, sin embargo, deseando con la gracia de Dios usar del talento que nos ha sido concedido sobriamente y a gloria del Señor, según la intención de N. S. Padre, y temiendo no sea que por administrar los sacramentos o declarar la palabra de Dios sin la benevolencia y permiso del superior inmediato se origine escándalo en el pueblo y se impida su edificación, queremos que vos, después de consultar al superior espiritual de aquel lugar, y de presentarle nuestras facultades, podáis, pidiendo primero y obteniendo su permiso, ejercitar nuestro ministerio con amor de todos y para alabanza de Dios." *(1, 351-2.)*

En 1547, obtenido el que se llamó Breve de los coadjutores [3], admite por tal al P. Lancilloti, le concede las gracias en el Breve contenidas, empero le restringe la facultad de predicar: "De todas estas facultades, una sola cree N. P. Ignacio que se debe limitar, y es la de la predicación. Porque le parece a él, que no debéis ejercitar en ninguna parte este oficio, sobre todo donde hubiere cristianos nada rudos, sin obtener primero permiso del obispo o de su vicario, que allí estuviere." *(1, 646.)*

En 1550 al P. Méndez en Zaragoza se le limita la misma facultad de predicar y de administrar los sacramentos, ordenándosele "en obediencia que no administre los sacramentos en iglesia alguna fuera de la suya ni predique, sino con beneplácito del arzobispo." *(3, 213.)*

Y por el mismo año, con patente, se le permite al P. Villanueva, rector de Alcalá, y se le manda en virtud de santa obediencia que reprima la

1 Págs. 58-73. 2 1 *Cor.* 6. 12.
3 Breve de Paulo III, *Exponi nobis, Institutum S. I.*, vol. 1, págs. 12-3.

libertad y licencia demasiada que con daño del honor de Dios y edificación del prójimo tenía un cierto doctor de las Casas hablando contra la Compañía. Pero se le añadía una hijuela, en que se le avisaba, que nuestro Padre no quiere que use de la patente, si él hace satisfacción en secreto o en público, según dijo mal. *(3, 230-31.)*

3. En 1551 y en una instrucción para el P. Frusio, que estaba en Venecia, se le advierte "que usa la Compañía diversos medios para ayudar a las ánimas, como predicar, confesar, enseñar la doctrina cristiana, letras en los colegios, etc."; pero que "acostumbra a usar unos u otros medios según el parecer de los que son señores en la tierra." *(3, 667.)*

A principios de 1552 desautorizó N. S. Padre al P. Adriaenssens, que en Lovaina había admitido a los votos, sin noviciado, a un escolar con ofensa de sus maestros. Ignacio manda al Padre que "para que en lo posible satisfagáis a ellos, aunque por los privilegios de la Compañía estéis exento de la jurisdicción de la universidad, me parece convenir en el Señor que no solamente os sometáis al magnífico rector de la universidad, sino también al Maestro o regente de aquel joven, para que os imponga la penitencia que quiera." *(4, 92-3.)*

Todos sabemos que tienen derecho, no sólo la Compañía, sino todas las Ordenes religiosas de recibir sus pretendientes, aun oponiéndose sus padres; pero N. S. Padre remitió en este derecho, porque "sería mayor daño la conmoción y enajenación de los ánimos, que el fruto de aceptar los tales, teniendo respecto al bien universal." *(4, 112.)*

Ya en capítulo anterior [1] se vieron las alteraciones a que dió lugar el recio carácter de Siliceo, y cómo N. S. Padre, una vez reconocido el derecho de la Compañía, mandó a los nuestros "que en ninguna manera os apartéis de lo que hiciéreis sin ser la voluntad de su Sría. Rma." *(4, 262.)*

Y por entonces también, con ocasión de que unos frailes menores estorbaban la fundación en Alcalá de nuestro colegio, alegando indebidamente sus privilegios, N. S. Padre escribió al Ministro General de ellos, que no le había parecido pedir licencia al Papa, ni usar de la general de nuestras Bulas, sino suplicar a "V. Paternidad Rda. sea servido escribir a los que podrían impedir." *(4, 266.)*

Por el respeto debido al santo Tribunal de la Inquisición, de que siempre la Compañía se mostró muy devota *(L 4, 526)*, dió N. S. Padre en 1553 la orden de que acerca de la facultad y gracia que Su Santidad nos ha concedido para absolver en el foro de la conciencia de casos de herejías, "por justos y debidos respetos os encargamos, que en ninguna manera los nuestros de esos reinos [de España] usen de esta gracia, aunque usen y gocen de las otras todas." *(5, 9.)*

Andaba en Módena en 1553 el P. Juan B. Viola, y por respeto al prelado de aquella diócesis se le escribe: "Acerca del obispo y sus gracias,

---

1 C. 2; nn. 10-3; supra, págs. 1047-53.

digo tres cosas: Primera, que nuestras gracias tienen como cláusula, que no caen bajo de reservación, etc., si *de verbo ad verbum* [palabra por palabra] no se hace de ellas mención expresa. Segundo, que el Papa actual ha revalidado todas nuestras gracias en los últimos Breves. Tercero, que aunque las tenemos libres y no sometidas al arbitrio de los obispos, que N. P. quiere que estén sujetas y que no se usen sin el beneplácito y contento de Mons. de Módena, y en la medida que él quiere se usen. Además diré que, aunque fuese válida la gracia que tiene el obispo de Módena para suspender el uso de las nuestras en su diócesis, en el mero hecho de que se contente de que usemos nuestras gracias, podremos usarlas aun en los casos papales, etc., a los cuales acaso no se extienda la facultad del obispo." *(5, 712.)* Lo cual se repite en otra carta, porque "N. P. quiere sea servido el obispo solamente con las armas que le agraden a él." *(6, 15.)* Y al rector de Perusa se le escribe: "De tomar y pedir facultad de absolver a monseñor el Vicario, creo que no sea necesario, por extenderse mucho más ampliamente nuestros privilegios; pero si la discreción mostrase ser conveniente recibir esa facultad de Su Sría., se perdería poco." *(6, 456.)*

Al rector de Venecia en Abril de 1554, después de decirle cómo la Compañía sin duda podía absolver de reservados episcopales y de irregularidad y entredicho en el foro de la conciencia, cuando éstos proceden de pecados sobre los que recae la absolución, añade: "Pero es menester tener mucha consideración en el uso de tales facultades, para que no venga escándalo alguno en el foro exterior." *(6, 625.)*

Por último, a fines de este mismo año de 1554, se suscitó en Ferrara la cuestión del pago de gabelas, y Peletario acudió a Roma, de donde se le respondió: "La Compañía sin duda tiene exención de eso, como se ve por la Bula de Paulo III de 1549 [1]. Sin embargo, si el uso de tal exención hubiese de crear odiosidad o malevolencia, especialmente en las cabezas, es mejor no usar de ella; y en tal caso, pagando, sería bueno protestar que no se tiene intención de derogar ni perjudicar a nuestros privilegios." *(8, 204.)* Y la misma resolución se daba al P. Francisco para España. *(8, 213.)*

En 1555 se escribía a Loreto sobre la absolución de casos de herejía: "Nuestros confesores pueden recibir de V. R. facultad de absolver en todos los casos, aun en los de herejía; y no solamente para una vez, sino para todas las que pueden ocurrir. Verdad es que se debe considerar lo que se concede a uno o a otro; y así V. R., para resolverse en esto, acomódese al parecer del señor gobernador. También es verdad que, cuando uno fuese hereje público, sería mejor enviarlo al inquisidor, para mayor edificación y porque el tal necesita ser absuelto en el foro externo; y habiéndosele de mandar, parece sería mejor no absolverlo antes." *(8, 241.)*

---

1 *Licet Debitum, Institutum S. I.*, vol. 1, pág. 17.

La misma moderación quiso N. P. guardar en la cuestión de los cristianos nuevos, en dondequiera que hubiese aversión aun imprudente contra ellos, y así se lo dice a los Padres Mirón *(8, 446)* y Villanueva. *(4, 262.)* [1]

Al P. Godinho le aconseja la misma moderación en los pleitos *(8, 479-80)*, y al P. Adriaenssens le da toda la doctrina, por estas palabras: "No hay duda de que podemos exigir lo nuestro por vía jurídica; pero en general no se puede determinar, si conviene que por nosotros lo hagamos." *(9, 11.)*

Hablando a nuestro amigo D. Juan Luis González del comportamiento de los Padres en la tempestad de Zaragoza, alaba el que "finalmente los nuestros por evitar mayor escándalo dieron las llaves a la ciudad y se salieron della." *(10, 211.)*

En 1556 iba Ribadeneira a Flandes para establecer la Compañía, y en una instrucción que se le dió, después de decirle que "no hacemos perjuicio ni a los unos ni a los otros, usando de las facultades que nos da la Sede Apostólica para ayudar las ánimas, pues de la misma fuente mana su autoridad y la nuestra", concluye:

"Con esto, si pareciese a S. M. real [2] que convendría que la Compañía moderase el uso de sus facultades, por algunos respetos justos y ordenados al bien común, la Compañía nuestra es contenta de no usar más de sus facultades en esos Estados de lo que pareciere a S. M. y a sus sucesores; y si fuere menester, N. P. Mtro. Ignacio, con patente sellada del sello de la Compañía y firmada de su mano, obligará a todos los que estuvieren a obediencia de la Compañía en estos Estados a usar de nuestras facultades como a S. M. pareciere que será Dios más servido, y las ánimas más ayudadas, pues otro no pretendemos." *(11, 252-3.)*

4. Este deseo humilde de evitar molestias a los demás en el uso de nuestro derecho presidió también muchas otras acciones de nuestro S. P., que brevemente indicaremos, como complemento de este punto.

Al P. Mirón en 1548 se le avisaba: "Que no agrada a N. P. el pedir privilegios para la iglesia contra otras religiones." *(2, 16.)* Pidió el Dr. Olave no sabemos qué gracias para negociarlas en Roma, y de Roma se le contestó: "De las gracias que pide, que nadie me habló nunca; y a la verdad no nos está bien a nosotros entender en esto; que dirán que nos contentamos, etc." *(3, 65)*. Impugnaban nuestro modo de proceder tantos con buena o con mala intención, y N. S. Padre, sin defenderlo, ni litigar, contestaba: "La humildad, y hasta la prudencia piden, que en las cosas que otros hacen razonable y ordenadamente y poniéndose ante los ojos solamente la voluntad de Dios, o las aprobemos, o por lo menos no las improbemos sin mucha consideración. Permítase a cada uno abundar en su sentir, mientras que milite debajo de la bandera de la Santa Iglesia

---

1 Cf. tomo 5.°, págs. 326-31. 2 Felipe II.

y con su aprobación en servicio de Jesucristo." *(6, 347.)* Tenía en Venecia el P. Simón licencia para comer manjares prohibidos, y en repetidas cartas procura N. S. Padre que eso no se haga público para quitar la desedificación. *(8, 171-2.)* Algunos religiosos, aunque no de los mejores, impugnaban en todas partes la Compañía, y por desgracia esparcieron la idea de que ella era contraria o émula de las sagradas religiones más antiguas y beneméritas en la Iglesia. Nada más falso.

"En Roma—escribe Polanco—no me acuerdo haberse hecho cosa alguna en ofensa justa de los religiosos o de otras personas piadosas, antes sé que se ha hecho mucho que les debe edificar a todos, por gracia de Dios. Tenemos especial devoción a la Orden de S. Francisco, y así hemos procurado que no pocos apóstatas de ella vuelvan a su seno; y a otros hemos exhortado a entrar, y procuramos comprarles el hábito que para entrar les exigían. Podíamos decir lo mismo de la Orden de Sto. Domingo; y así, aunque haya algunos entre ellos hombres animales más bien que espirituales, esto no quita nada a la santidad de las religiones, ni de los buenos y espirituales siervos de Dios que hay en ellas." *(9, 384-5.)*

5. De los generalatos de Laínez y Borja se pueden tomar también algunos ejemplos de lo mismo, y para dar por terminado este punto se aducirán pocos, pero de interés.

Laínez, con ocasión de los decretos del Tridentino sobre los exámenes de los regulares y licencias para predicar, escribía esta circular a todos los superiores:

"Jesús. Acerca de nuestros privilegios habrá quizá alguna duda de cómo nos debemos servir de ellos ahora después de concluído el Concilio. Lo que parece a N. P. General acerca de las confesiones es, que mostrando la reverencia debida al sagrado Concilio y a los prelados, hablen los rectores o provinciales u otros que al superior de cada lugar parecerán aptos para tal oficio, y tengan autoridad y gracia para ello, a los ordinarios, diciendo que, como ha sido siempre antigua costumbre nuestra usar nuestros privilegios con el beneplácito y la bendición de los obispos y prelados, así ahora y para adelante lo haremos también, representándoles tal y tal privilegio, a fin de que vean ellos si se contentan que ejercitemos nuestro ministerio del confesar en sus obispados.

Si todavía quisieren dichos prelados examinar a los nuestros, no se debe repugnar, pero en tal caso, especialmente cuando esos señores no nos sean muy benévolos, solamente se les presentarán aquellos que se juzgue tan hábiles, que haya probabilidad de que no serán excluídos por falta de habilidad; y ya sea con examen, o ya sin él, contentándose los prelados de que los nuestros confiesen, podrán ellos usar y valerse de todas las facultades y privilegios que la Sede Apostólica nos ha concedido, según la comunicación que tendrá cada uno del P. General. Y no es necesario pedir facultad para los casos reservados al obispo, porque ya la tenemos completamente tanto para los episcopales como para los papa-

les, como se puede ver por nuestras Bulas y Breves. Sin embargo, para que no se haga prejuicio al tribunal diocesano, cuando los casos fuesen públicos, y que pueden ser traídos a juicio, está bien no absolver nosotros, sin el consentimiento y beneplácito de los prelados.

En cuanto al predicar en nuestras iglesias, se puede seguir la costumbre y modo ordinario, con tal que no se opongan los obispos. Cuando se hubiese de predicar en iglesias ajenas, se hará con los ordinarios otro tanto de lo que se ha dicho en las confesiones, y se tomará por escrito su aprobación.

Empero allí donde no se ha promulgado legítimamente el Concilio, no hay obligación de observarlo hasta tanto que se promulgue. Entretanto, se procurará aquí tener alguna declaración de la Santa Sede sobre nuestros privilegios, para que se proceda con más paz y claridad. 18 de Marzo 1564.

Juan de Polanco." *(L 7, 633-4.)*

6. Pero antes [1] vimos cómo N. P. Ignacio moderaba el uso de nuestros privilegios en España por respeto de la Santa Inquisición. Araoz en Castilla cuidaba de lo mismo, como se ve por las palabras siguientes escritas en 1559 al P. General:

"En esta hora que vengo de hablar muy largo con el Rmo. de Sevilla [2] me avisan que parte correo luego, y han venido por las cartas, y así seré breve.

Al Rmo. dije lo que V. P. me escribe, mandando el respeto que al Santo Oficio en todos tiempos, y especialmente en éste, se debe tener, de que S. Sría. mostró contentamiento. Es un prelado de mucho celo y gran experiencia y autoridad.

También le torné a informar de algunas verdades con que se deshacían las falsedades que algunos mal informados decían de nuestro Instituto, y de otras cosas que ocurren. S. Sría. es tan discreto y celoso, que fué capaz de todo, y de muchas particularidades graves que no son para carta.

Cada día se confirma la importancia y utilidad deste tribunal del Santo Oficio, que es atalaya y guarda contra los herejes; y así yo hago pláticas hartas veces a los Hermanos sobre la reverencia y el respeto que se le debe tener, y también les advierto de algunos modos de hablar que, aunque sean de buena intención, hacen acá mala sonada, como decir, el Señor me ha dado a sentir esto o a entender, o lo que me diere a sentir o a entender, y otras maneras que, aunque en la Compañía no se usen, es bien advertir, no sólo de otras cosas mayores, mas aun de éstas.

Es sin duda, Padre carísimo, grandísimo gozo ver en estos hermanos tan entrañable la obediencia a la Santa Madre Iglesia, y el respeto al

---

1 Supra, pág. 1099.
2 Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General.

Santo Oficio. El Señor lo conserve siempre así por su gran bondad." *(L 4, 525-6.)*

Guiado por las mismas ideas, poco después reiteraba Laínez para Sicilia lo mandado por N. S. Padre acerca de la absolución de herejía en España:

"Pax Christi. Recibió N. P. la de V. R. de 24 del pasado, y vió lo que había pasado con los señores inquisidores; y aunque parece que se podía excusar el avisarles de la facultad que nos ha dado la Sede Apostólica de absolver de herejía, ya que se les dijo, V. R. les habló bien en decirles que sin su voluntad no usará la Compañía de ese privilegio, el cual aunque es general, el uso dél es en las partes adonde no hay Inquisición o no tiene vigor el tal oficio; así que se podrá remitir a las conciencias de esos señores del Santo Oficio el uso de la dicha gracia, y sin su aprobación no se use en ese reino, como tampoco se usa en los de España." *(L 8, 15.)*

Finalmente, el P. Ribadeneira, en medio de la tempestad que se suscitó en España por la prisión en las cárceles inquisitoriales de los PP. Antonio Marcén y Francisco Lavata y el nombramiento de Marcén para provincial [1], escribía a nuestro propósito:

"Para buscar el remedio [de esta contradicción] es necesario primero saber el daño, y para aplicar bien la medicina, entender de raíz la enfermedad. Si esta tempestad nace de lo que el Santo Oficio ha hecho con algunos Padres de la Compañía, pagando ellos la culpa que tienen y pidiendo perdón, se aplacará; si de parecer que tenemos privilegios contrarios a aquel Santo Tribunal, y que no conviene que usemos dellos, sabiendo su voluntad, obedeceremos como es razón, pues nuestro intento y fin es servirle en todo, y defender la fe con las armas que los mismos señores aprobaren." *(R 2, 60.)*

7. En 1570 los Padres de Toledo quisieron edificar casa, resistiéndolo los PP. Dominicos de San Pedro Mártir. Tomó cartas en el asunto S. Pío V, dióse a su nombre un breve condenando el proceder de los nuestros. Intervino S. Francisco de Borja, y por fin se resolvió lo que en estas cartas se verá, que dirige N. P. al rector de Toledo:

"Ha parecido necesario dar cuenta a V. R. de lo que por acá pasa acerca de la casa que moran en esa ciudad de Toledo, y enviaremos esta letra por vía de León de Francia, y por vía de Génova, y después irá con el ordinario, para que alguna llegue a buen tiempo.

Hase hecho grande instancia a Su Santidad por parte de los Padres de S. Pedro Mártir contra VV. RR.; y Su Santidad les concedió un breve o *motu proprio*, largo de dos pliegos de papel, pero mucho más largo en la sustancia; porque en él mandaba que el derecho de las cannas no nos valiese, y revocaba el privilegio que tenemos, y anulaba la compra hecha

1 Cf. Astráin, *Historia de la Compañía de Jesús*, t. 3, l. 2, c. 9, nn. 1-6, págs. 368-80.

de las casas, y les mandaba bajo pena de excomunión *latae sententiae ipso facto incurrendae*, que a la hora que este breve viniese a su noticia, en la misma se desposeyesen de la posesión de las casas, y las dejasen libres a los frailes, y se saliesen dellas, y que los frailes les pagasen lo que las casas les costaron, y desde entonces fuesen de los dichos frailes, y que VV. RR. diesen edicción a contento de los frailes, de la seguridad de la paga y de las casas: y finalmente, sobre la dicha pena les mandaba que no murmurasen, ni hablasen, ni se quejasen de este su mandato, ni acudiesen a ningún tribunal, ni impidiesen con dicho ni con hecho la ejecución del dicho breve, con otras muchas cláusulas, etc. Este breve se expidió *octavo idus iulii*, que es a ocho de Julio, de manera que podría ser que hoy, que es último de Julio, estuviese ya allá, y se lo hubiesen intimado a VV. RR.

Esto vino a nuestra noticia muchos días después; y tuvimos harto que hacer en ver la copia, para con fundamento hablar a Su Santidad; y en fin ayer se le habló de parte de N. P., y se le representó con toda la humildad y sujeción que se debe a Su Beatitud que, si este breve llegaba a España, aunque los nuestros le obedecerán a la letra, pero que podría ser que causase algún escándalo, por tener cláusulas muy extraordinarias y que no todos las tomarían tan bien como nosotros; que por esto se le suplicaba que lo mandase de nuevo ver. Y Su Santidad, como benigno y santo padre, lo oyó todo de buena voluntad, y quiso informarse de las cláusulas que llevaba el breve, y se maravilló de ser tales, y dijo que nunca tal fué su intención, y que le tenía por subrepticio, y que así luego ordenaba al Datario que detuviese el breve, si no era ya ido; y que si es ido, avisen al procurador de los frailes que aquí está, que lo haga suspender hasta que otra cosa se le diga, y que lo quiere ver de propósito, y entonces mandará lo que se habrá de hacer; lo cual ha sido buen negocio, y esperamos buen suceso.

Hemos querido avisar de esto a V. R. por tantas vías, porque si acaso hubiese llegado o llegase el dicho breve, no hagan novedad ninguna por él, porque en conciencia estamos seguros con lo que ayer pasó con Su Santidad el P. Polanco, que le habló por N. P., como está dicho. Y encomendándonos N. P. y todos en las oraciones de V. R., no diré más."

"Toledo. Rector.—La que con ésta va no trata de otra cosa sino de lo que pasó con Su Santidad ayer; porque, siendo necesario, se pueda mostrar; mas algunas cosas diré ahora, que es bien que V. R. las sepa. La primera es certificarle que nunca N. P. ni los que están con S. P. se holgaron de que se tratase de tomar ese lugar con tanta renitencia de esos PP. de S. Pedro Mártir y de tanta parte de la ciudad; pues a la Compañía no había de faltar sitio en ella, y a esos Padres se les seguía inconveniente de ponérseles delante.

La segunda cosa es, que se hace muy de mal ver tanta deuda hecha por esa casa, con tan poca esperanza de salir della suavemente; y los

tres mil que esperan del Illmo. no los tenemos por tan seguros, especialmente siendo la causa contra esos Padres de su Orden; antes tememos lo contrario [1].

La tercera es, que no estamos seguros de que Su Santidad no quiera que se deje esa casa, y en tal caso se habrá de tener paciencia; pero quitarnos han las cláusulas sobredichas, dando, como esperamos, algún tiempo para buscar otra casa, y así es bien que se comience esto a tragar desde ahora, por si acaso viniere lo que podría venir.

Lo cuarto es, que ya tenemos la voluntad de Su Santidad clara, de que no se fabrique en ese edificio hasta que otra cosa se provea. Creemos que por fábrica se entiende edificio principal, como sería labrar iglesia, o cuarto de la casa, o cosa importante, mas no algún remiendillo de puertas y ventanas, etc. Y esta voluntad de Su Santidad manda N. P. que la guarde V. R. *ad litteram.*" *(B 5, 449-52.)*

8. Por último, el P. Nadal toca este punto mismo, considerando casos del disgusto inmotivado en los príncipes seglares, y dice:" Experimentamos otra dificultad que, aunque la hay también en las otras naciones, es mucho mayor en Germania. Porque suelen los príncipes llevar a mal nuestras exenciones, y eso no sólo los príncipes eclesiásticos, sino aun los seculares; porque suelen ser éstos también dominantes con el clero y los monjes. No podemos acabar del todo con esta dificultad, aunque debemos conservar ilesos nuestros privilegios. Sin embargo, podemos remitir algo de nuestro estricto derecho en Germania, y con modestia, humildad y voluntaria sujeción hacer que nos consientan conservar del todo incólume la santa libertad de nuestro Instituto." *(N 4, 216.)*

9. Pasemos a tratar del ejemplo y edificación para el aumento de la Compañía, que es la segunda parte de esta Constitución. Porque dice: P. 10.ª, n. 12 [2]. "El buen odor, fundado en la verdad de las buenas obras, aumentarán [*sic*] la devoción de las personas para ayudarse de la Compañía y ayudar a ella para el fin que pretende de la gloria y servicio de su divina Majestad."

Estas palabras no dejan duda alguna, y abundantemente expresan el modo de obrar de N. P. Ignacio. Al aparecer en Italia y en Roma la Compañía, se ve solícitos a los primeros Padres de dar edificación, predicando en plazas, sirviendo en hospitales, enseñando el catecismo y dando altos ejemplos de abnegación. Se ofreció en Trento presentarse la Compañía ante la más espléndida representación de la Iglesia Católica, y en repetidas instrucciones encarga N. P. a los que allá fueron las obras de edificación, enseñando a pobres y no empleándose en cosas más altas, sin ser a ello invitados y llamados *(1, 388, 733)*. Toda la Compañía, extendida por Europa, llevaba a todas partes este buen odor y edificación de Cristo, y N. P. ponía singular empeño en que las cartas reflejasen lo que se hacía,

1 Era a la sazón Arzobispo de Toledo el célebre Fr. Bartolomé de Carranza, O. P.
2 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 98 r.

a fin de que esa edificación, que se fundaba en obras, se pudiese comunicar a todos nuestros amigos. La razón y fruto de todo quedó consignado en la misma circular sobre las tales cartas, dada en 1547. Porque, ponderando las razones para escribirlas, dice: "La octava, que se acrecienta el buen odor de la Compañía, que para nuestros fines de más servir al autor de todo bien y ayudar a las ánimas de los prójimos, es muy necesario, como todos saben." "La décimatercera, que con las nuevas buenas se animan los amigos que ayudan las cosas de la Compañía, conservándose y creciendo en afición della, y otros se ganan de nuevo." *(1, 538-9.)*

Por dondequiera que iba la Compañía podía decir con el Apóstol: *Christi bonus odor sumus*, "somos el buen olor de Cristo" [1]; y así en España a su primera llegada bien se podía escribir, que había "mucho rumor de nosotros *ad bonum*" y que algunos los llamaban "los iñiguistas, otros papistas, otros apóstoles, otros teatinos y reformados" *(M 1, 212)*. Fruto de este rumor fueron las vocaciones abundantes que en España se suscitaron, y que lo declaraban los mismos que solicitaban ser de la Compañía. *(M 2, 627.)*

La carta, que después de venir de Roma escribió Fr. Luis de Montoya O. S. A. a N. P. Ignacio, muestra bien la edificación que sacó de Roma, y la que recibió en Portugal tratando a los nuestros y singularmente al Mtro. Mirón. *(M 2, 672-3.)*

10. Antes de pasar adelante, toquemos el punto que indica esta Constitución de que esa edificación ha de estar fundada en obras y no en vanidad, como siempre lo procuró N. S. P.

En efecto, era recomendación muy suya, y en esto pone un como distintivo de nuestra Compañía y de sus empresas, que: "el modo de proceder de la Compañía va más con verdad, y procura más la utilidad de los prójimos que la apariencia, que tengan ojo a los frutos, de los cuales se conocerá el árbol, más que a las hojas y flores." *(2, 524.)*

En cuanto a la manera de expresarlo, recomienda la mayor modestia *(2, 272)*, y que se evite cualquier hipérbole o exageración. Así por medio de Polanco mandaba: "El fruto que de todo esto Dios saca, en cuanto él [el que escribe la carta de edificación] sabe o otros le dicen dignos de crédito; y esto se escriba con toda verdad" *(1, 544)*, "y con ser cumplida en las cosas que se requieren, no larga de palabras." *(1, 548.)*

Y en otra parte: "Cuando se escribe lo que hombre trabaja y Dios obra en las ánimas, aunque se diga todo lo que hay, téngase advertencia, como si todos hubiesen de ver estas letras, para que se diga en tal manera, que quien leyere vea que no se busca la propia, sino la divina gloria y edificación de los prójimos, y hacer obediencia en escribir lo que se manda atribuyendo a Dios enteramente lo que es suyo, que es todo lo bueno, y a sí lo propio, que es todo lo malo, etc. Si hubiese alguna cosa excesi-

1 2 *Cor.*, 2. 15.

vamente loable, que no la quiera decir en boca propia, si hubiese otro amigo que la escribiese, sería bien; y si no, venga en hijuela, o venga en tal manera en la principal, que no haya lugar a sospecha de vanidad, aun en los algo sospechosos." *(1, 547.)*

Laínez continuaba la tradición de Ignacio al decir al P. Araoz: "Lo de encarecer en las letras, enmiéndelo V. R. por allá en su distrito y escribirse ha también por las otras partes, que a mí, por la gracia del Señor, en todos me desplace el exceder de la verdad, cuánto más en religiosos, y de que el hombre tiene cargo." *(L 7, 396.)*

Finalmente, del mismo Laínez son aquellos consejos dados por el P. Polanco y que completan el comentario a este pasaje. *(L 5, 306-7.)* Quedaron copiados en otro lugar, adonde remitimos a los lectores [1].

11. Las cartas de Javier desde la India fueron una continua predicación de la Compañía; y por eso casi en todas las cartas de Europa se avisa el envío de las de la India, y con esas cartas se animaba Fabro, esas cartas se enviaban a Simón a su ermita de Bazán, con esas cartas el Duque de Gandía se enfervorizaba, comparando los trabajos de Javier con los de los primeros apóstoles del Señor, y por esas cartas se multiplicó grandemente la Compañía. Todo esto es tan evidente, que nos releva de comprobación, y nos da lugar para insertar otra carta del P. Antonio de Quadros, donde habla de la edificación causada por los afanes apostólicos de los misioneros del Brasil. Dice así:

"Rdo. en Cristo Padre. Pax Christi: Los días pasados fuí compañero del P. Mirón, yendo a visitar al gobernador que ahora vino del Brasil, llamado Tomé de Sosa, el cual venía tan edificado de los Padres y Hermanos que allá están, que me confundí en ver cuán poco hago por N. S. Porque contaba muchos trabajos que tenían, y mucha mengua de lo temporal: y esto por ellos querer edificar a los prójimos, y no por les faltar; y con esto decía que se habían con tanta paciencia en todas las persecuciones y trabajos, y con tanta caridad para con el prójimo, que, aunque yo algo sabía dellos, o mucho, y los tenía en mucha opinión, todavía quedó muy abajo lo que dellos sentía. Díjonos, y pienso que lo dijera al rey, que el Brasil no era sino nuestros Padres: que si allá estuviesen, sería la mejor cosa que el rey tendría, y si no, que no tenía nada en el Brasil. Claramente nos dijo, que nos acá, en comparación de los hermanos del Brasil, éramos ruines, y hombres respecto de ángeles que ellos eran. Sumamente venía edificado del P. Nobrega, de la manera que tenía el con los prójimos. Dice que miraba cuántos hombres o mujeres había en el lugar que viviesen mal, y que sabidos, los repartía entre los Padres y Hermanos, y a cada uno daba cuidado de los suyos, los cuales iban cada día a uno a exhortarle que se quitase de sus pecados y se confesase, hasta que los acababa; y si no los tenía persuadidos, volvía del principio a hablar-

---

1 Tomo 5.°, pág. 979.

les otra vez, y tanto los importunan, hasta que se convierten a N. S. Dice que cupo a un Hermano un hombre insigne en pecados, el cual había sido degradado de Portugal a aquellas partes, y es acá y allá muy conocido, y su sobrenombre es Barbosa, que por esto sólo lo conocen. A éste fué tantas veces el Hermano, y tanto le importunó, que él no sabía lo que dijese, y una vez viniendo de fuera tarde a comer, halló el Hermano que le esperaba, y empezó a hablarle de N. S.; y él con la ira con que venía, le dijo: Haríades mejor de me ir limpiar ese vaso que está sucio, y traerme agua que no la tengo, que hablar eso. Díjole el hermano, que de muy buena voluntad, e hízolo luego todo: y cuando vino con el vaso limpio, hallólo llorando, confundido de lo que tenía dicho y de la virtud del hermano, y díjole que por amor de Dios lo recibiese en su Compañía para hacer penitencia de sus pecados. Perseveró mucho tiempo en muchas lágrimas, en disciplina y penitencia de sus pecados, y así lo recibieron, y sirve a los niños de los gentiles que los Padres crían, y tiene cuidado de traer lo que es menester en un asno que tienen. El gobernador Tomé de Sosa, cuando quiere mucho encarecer la virtud de los hermanos, y lo mucho que hacen, luego dice que convirtieron aquel hombre. El es conocido en medio Portugal por terrible y diabólico. El P. Mirón me mandó que escribiese esto a V. R. [1] para dar desto cuenta al P. Ignacio. Nos no sabemos aún acá de cierto si él es de la Compañía, y esto por este ser uno de los impedimentos esenciales, y allá en el Brasil aun no haber las Constituciones para lo poder avisar a N. P. Encomiéndome en oraciones y sacrificios de V. R. Hoy 17 de Marzo de 1554. De V. R. siervo en el Señor,

Antonio de Quadros." *(M 4, 103-4.)*

12. Otro de los varones que más edificación causaba, y más contribuyeron a aumentar la Compañía en fundaciones y sujetos, fué el Duque de Gandía con su famosa mudanza de vida. N. P. S. Ignacio procuró acrecentar y perpetuar el efecto de ella con cartas circulares, donde se describía su viaje a Roma *(3, 254-62)*, se deshacían los rumores que con ocasión de él corrieron *(3, 433-6)*, y el buen P. Bustamante secundó este mismo plan con las largas cartas de las peregrinaciones del nuevo P. Francisco de Borja. En una de ellas escribía:

"Cierto, Padre nuestro, que es mucho para alabar al Señor lo que cada día va obrando la divina Bondad por medio de S. R., que no sé yo si habría estado en la tierra, en el cual pudiese dar mayor ejemplo que en el que tiene. Porque aun la bendita princesa, que con la comunicación de su Reverencia está hecha una santa, decía esta semana pasada, que no le querría ver papa, según el provecho que hacía en el mundo, viendo su sinceridad, y llaneza, y profunda humildad con que a todo género de gente roba los corazones, y la poca impresión que en S. R. hace la cuenta que dél se hace, teniéndola tantos príncipes con su persona. Porque aun ahora

1 Polanco.

en muy pocos días recibió casi juntas dos cartas de la reina de Bohemia, y otra de la de Portugal, de la princesa y del infante D. Luis, en las cuales todos le tratan como a padre, y escriben tan particularmente, como a un muy estrecho amigo: porque se vea con cuánta razón podemos decir, *nimis honorati sunt amici tui, Deus* [han sido extremadamente honrados tus amigos, oh Dios] [1], y juzgar que los que por amor del Señor dejaron los principados, se los acrecienta y confirma el mismo Señor en esta vida; *nimis enim confortatus est principatus eorum* [sobremanera se ha fortalecido el principado de ellos] [2]. Porque verdaderamente, siendo Duque de Gandía y Virrey de Cataluña, nunca tuvo la autoridad y estimación que ahora, siendo un pobre sacerdote de la Compañía de Jesús. Y la diferencia que hay de la una estimación a la otra es, que de la primera se podía temer mucho peligro, y de la segunda vemos que de día en día se sigue mayor fruto y notable provecho en los prójimos, y más entero conocimiento y confusión de sí mismo. *Sit nomen Domini benedictum.*" *(M 4, 617-8.)*

El mismo Borja, escribiendo a N. S. P., con la sinceridad que le caracteriza cuenta su viaje desde Oñate a Burgos; y no puede menos de indicar la edificación que iban sus palabras y acciones produciendo en Casa de la Reina, Vitoria, Leiva, Belorado y, por último, en Burgos.

"Hoy, viernes—concluye su relación—, he predicado en la iglesia mayor, porque me lo pidieron con instancia los beneficiados della. N. S. se haya servido de todo, que parece que la gente ha recibido alguna buena edificación, según me dicen; y especialmente los que eran devotos de la Compañía han mostrado mucho contentamiento; y yo le llevo grande en N. S., con ver que toda esta ciudad lo son por su divina Bondad y por la saludable doctrina y buen ejemplo del P. Estrada." *(B 3, 119.)*

13. Este cuidado del buen odor y edificación para el aumento de la Compañía en vocaciones, amigos y fundaciones era capítulo obligado de las instrucciones dadas a los colegios *(3, 548);* y será fácil comprobarlo con leer cualquiera de las que se dieron a los colegios fundados por aquel tiempo. Valga por todas, aquella cláusula dada en 1549 a los primeros que iban a Alemania: "El segundo medio es la vida buena y santa, y de consiguiente ejemplar, evitándose, no ya los males, sino las mismas apariencias de mal, y dándose ejemplo de modestia, caridad y de todas las virtudes; con lo cual Alemania se ayudará grandemente, y sin que nosotros digamos nada, se adelantará la Compañía, y Dios peleará en su favor." *(12, 240.)*

En Febrero de 1556 escribía N. P. al P. Nadal: "De lo demás no diré otro, sino que siempre experimentamos la providencia divina en la conservación y aumento de las cosas de la Compañía en lo espiritual y temporal. Sea bendito el autor della, y que nos da tanto crédito con lo que nos pueda ayudar." *(11, 32.)*

---

1 *Ps.* 138. 17. 2 Ibíd.

Siendo Laínez General, el P. Dr. Torres pedía se cuidase de no enviar a los colegios de Portugal jóvenes alemanes, que pudiesen desedificar, por sospechosos en la fe *(L 4, 348-9)*. En el tomo V copiamos esta carta [1].

14. A pesar de estos casos aislados, la edificación que había de la Compañía era general. En Portugal escribía el Cardenal Infante al P. Laínez:

"Rdo. P. Mtro. Diego Laínez: El fruto que los Padres de vuestra orden con su mucha virtud, doctrina y buen ejemplo, hacen en todas las cosas de servicio de N. S. y salvación de las almas, en todos estos reinos y señoríos de Portugal, y en la conversión de los infieles en las partes de la India, Brasil y Guinea es tan grande, que se debe mucho estimar y favorecer su sagrada orden y religión; y esta obligación la tengo yo mucho más particular, por el mucho fruto que tienen hecho y hacen cada día en mi arzobispado y colegio de Evora; y supuesto que conforme a vuestra profesión y oficio estéis obligado a favorecer sus santas y virtuosas obras, y lo mucho que N. S. por medio dellos tiene obrado, y obra cada día en estos reinos, desde el tiempo que en ellos entraron; por saber que los PP. Dr. Miguel de Torres, confesor de la reina, mi señora, y Luis González de la Cámara, y Gonzalo Vaz de Melo, personas tan principales en la orden y tan calificadas, como sabéis, van a esa corte al capítulo general, que ahora tenéis ordenado, en que se han de ordenar las cosas, que tocan al buen asiento de las Constituciones y orden de dicha Compañía, etc." *(L 3, 123-4.)*

El P. Cassini, desde Sicilia, da cuenta de lo mismo, diciendo:

"Pax Christi. Muy Rdo. en Cristo Padre: Sabrá V. Rda. P. como por gracia de N. S. todos los Padres y Hermanos en Cristo N. S. de este colegio estamos sanos y continuamos nuestros acostumbrados ejercicios... La ciudad está muy satisfecha de que en tan poco tiempo los jóvenes hacen mucho fruto en nuestras escuelas. Monseñor Rmo. y los principales de esta ciudad tienen mucha devoción al colegio, y habiendo su Sría. Rma. fundado de nuevo un monasterio de monjas del orden de S. Benito, ha hecho instancia para que la Compañía tomase el cuidado espiritual de ellas, y a este fin ha hecho escribir a la ciudad al Rdo. P. Provincial, y S. Sría. Rma. con estos señores ha tenido mucho desplacer de haber entendido que en la Compañía no hay costumbre de recibir tal cuidado, aunque ellos dicen que no quieren cosa contra las costumbres de la Compañía. Se va a predicar a los monasterios, con lo cual quedan las monjas muy contentas y deseosas, y se espera que de ello sacará Dios N. S. fruto para su santo servicio. Las confesiones crecen más que los confesores que aquí están pueden satisfacer; porque yo pienso que en las fiestas principales no podemos confesar más de la tercera parte de los que vienen a nuestra iglesia; el número de penitentes que se confiesa en nuestra iglesia son cerca de seiscientos, y estamos tres confeso-

1 Págs. 294-5.

res, y son todas personas de cualidad, gentileshombres, doctores, barones; a los sermones hay gran concurso de hombres y de mujeres hasta fuera de la iglesia. Y las comuniones ordinarias de la semana, pasan de cien personas las que reciben todos los domingos el Santísimo Sacramento. Dígnese N. S. servirse de todo a mayor gloria suya." *(L 3, 216-7.)*

Y desde el Concilio, el mismo P. Laínez informaba a su Vicario de la buena opinión que había allí de nuestra religión.

"Hoy—escribe—nos llamó a comer el Cardenal Varmiense, y después entendimos de él que había suscrito esta mañana una letra tan de buena gana cual ninguna otra había suscrito para Su Santidad, donde todos tres Legados ayuntándose esta mañana determinaron de escribir de suyo a Su Santidad (que de nuestra parte no había habido recuerdo ninguno), que si hay algún remedio para ayudar las cosas de la religión en Alemania, es de la Compañía de Jesús, y ultra de lo que ellos entendían por otras vías, que así también se lo había dicho el conde de Luna [1] que viene ahora de aquellas partes, y que conoce Su Santidad lo que tiene en la Compañía y la favorezca, etc.

Pareció conveniente avisar de esto a V. R. porque parece bien al propósito para lo que se trata ahora para la fundación del colegio de Roma, que es el seminario de todos los otros colegios, y parece sería bien que entendiese Su Santidad por alguna vía lo que se ha hecho en mantener ahí esa gente para servicio de la Sede Apostólica, y que de España se ha cerrado mucho la puerta de poder haber socorro, y así que sería menester que Su Santidad proveyese cómo se pudiese sustentar esa gente. Pero basta haber tocado el punto, que el modo de negociar sobre él allá se entenderá mejor.

De Francia, según van las otras religiones decayendo, también se comienza a hablar que este ha de ser el remedio, digo mucha gente de la Compañía y colegios de ella, y para este efecto si Su Santidad se hiciese capaz de ello, podría ser fuese al propósito demandar una abadía buena de Francia aquellos príncipes que piden otras cosas a Su Santidad, para este efecto de instituir franceses en Roma, parte de la Compañía, parte como en el colegio Germánico, para que enviados después en aquel reino, con el buen ejemplo y sana doctrina pudiesen ayudar el negocio de la religión, que allí está tan trabajado. Esto, si se habría de tratar luego, o después de tentar los otros medios, allá se considere; y ésta sirva de sólo recuerdo y representación. Es bien de rogar la divina Bondad que haga tales los de la Compañía que merezcan ser instrumentos de su divina gracia para servirle en cosas de tanta importancia, y de aumentar para ello el número y el espíritu, y en lo temporal como vea que conviene para el mesmo fin. En las oraciones y sacrificios de V. R., etc. De Trento a 15 de Abril 1563." *(L 7, 37-9.)*

---

1 Era embajador de Felipe II en Alemania y su orador en el concilio de Trento.

Cuando el P. Borja se retiró a Oporto, durante su persecución en España, vió con sus ojos la fama que allí tenían de la Compañía, y escribió sobre ello al P. Laínez: "Este pueblo está muy edificado de la Compañía y de nuestro modo de proceder, oyen muy de buena gana los sermones de los nuestros; cada semana se predicaban desta casa en la cuaresma hasta once o doce sermones, porque éramos cuatro predicadores contándome a mí, como a Saúl entre los profetas [1]; y aunque las indisposiciones ordinarias no han faltado, N. S. me ha dado fuerzas para predicar dos sermones cada semana y algunas veces tres. La doctrina cristiana nunca falta de decirse en casa, y los domingos y fiestas se hace una plática sobre ella, y viene mucha gente: creo se sirve mucho el Señor desto. La cárcel también se visita, y esta cuaresma iba un Padre cada semana a predicarles los viernes: quedaban los presos muy consolados. También van los Padres a los hospitales, y son llamados de allá muchas veces, y los enfermos se consuelan mucho con ellos. No dejan de ir también cuando son llamados para otros enfermos del pueblo y para los agonizantes; y desto se edifican mucho todos y alaban a Dios N. S." *(B 3, 662.)*

En 1565 la ciudad de Cádiz pedía una fundación llevada, como dicen los representantes de la ciudad, del ejemplo y utilidad que se reporta de la Compañía *(B 3, 774-5)*. Del Villarejo de Fuentes recibía nuestro P. Francisco de Borja un testimonio semejante en carta de D. Juan Pacheco, diciéndole que aquella "su casa de probación, de lo de la puerta adentro es un retrato del paraíso, y de lo de fuera, es poner en este lugar y en los comarcanos delante de los ojos el proceder de los apóstoles y discípulos de Cristo N. S." *(B 5, 110.)*

15. Por último, Borja mismo anduvo solícito por la edificación, como se descubre en estas dos cartas, de las que la primera es al Dr. Torres, que sin duda había solicitado se hiciera ausencia de la corte de Portugal para evitar desedificación. El P. General le dice "que es más dificultosa la ausencia; porque, visto el fruto que para el divino servicio y bien común se hace con la presencia, es de temer que se hagan contrarios efectos de la salida, y así se debe mirar en ello más." *(B 5, 119-20.)*

La segunda es al P. Canisio, también sobre cortes y la desedificación que en ellas podían los nuestros dar. Su tenor es como sigue:

"Acerca de los confesores de las reinas, se escribirá a uno de ellos, exhortándolo a proceder ejemplarmente, y también a V. R. se escribe una letra por separado, para que se la pueda hacer ver, y todavía juzgo que sea expediente que V. R. hable a las dos reinas, y especialmente a la mayor, procurando hacerlas capaces, de que deben contentarse con que la Compañía haga elección del confesor que juzgue más apropósito para servirlas en el Señor; y podrá alabar las buenas partes del Dr. Lanoy para tal efecto, y la intención mía en sacarlo de Austria, donde era pro-

1 1 *Reg.* 10. 11. 12.

vincial y gratísimo a la emperatriz [1], fué que pudiese servir en este oficio a SS. AA., pareciéndome muy al propósito por la autoridad y santidad suya. Cuando no se les pueda esto persuadir, al menos hagáselas capaces de que no conviene a nuestros religiosos andar con tanta frecuencia por los palacios aun santos, como se reputa el suyo; y así que cuanto menos veces vayan por allí, será mejor, y cuanto menos halagos les hagan en mandarle las cosas que ordinariamente mandan para su comida y vestido, tanto mejor guardarán ellos la vida común y su propio Instituto, y tanto mejor las podrán ayudar y servir en su espíritu, cuanto ellos serán más ayudados." *(K 6, 107.)*

16. Para dar por concluída esta materia, digamos dos palabras de la contradicción, que la Sorbona de París movió contra la Compañía desde 1554, dando un decreto donde se censuraba nuestro Instituto y se le tildaba de escandaloso, cismático, enemigo de la paz y otras muchas cosas. Sin descender ahora a una historia minuciosa de la tal persecución, se dirá lo suficiente para comprender la línea de conducta que tomó nuestro P. Ignacio, citando a deponer en este pleito a todas las ciudades y corporaciones, que en Europa vivían en contacto con la Compañía. Fué apelar a la opinión general y a la edificación que había en todas partes de nuestra religión.

El fundamento histórico está en una relación sucinta que se hizo a un amigo nuestro, y dice así: "En lo que toca al decreto de París, basta decir tres cosas. Una, que sin información y sin oír los de la Compañía, sino con sólo haber a las manos las Bulas de ciertas gracias que concedió Paulo III, donde había exenciones de décimas y otras cosas, a instancia de algunos del Parlamento, que tienen fama de poco católicos, y de algunos religiosos apasionados, se hizo un decreto, que notablemente hierra *in facto, non solum in iure.* La otra que, viniendo aquí a Roma el Cardenal de Lorena con cuatro doctores de los principales de la facultad de teología, y entre ellos Benedicti [2], que había sido el principal, por indignación, como se cree, de que un sobrino suyo se le había entrado en la Compañía, se trató la materia delante del cardenal y los cuatro doctores, y el cardenal quedó aclarado de la verdad, y tomó el asunto de hacer deshacer el decreto, y los doctores todos quedaron muy nuestros amigos, queriéndose todos excusar de no haber entendido en el decreto, que les debía parecer muy vergonzoso para la facultad. La tercera, que a querer ver el decreto y sus respuestas, se puede pedir por allá en Valladolid al provincial Araoz, o al P. Francisco de Borja, que fué duque de Gandía. Ahora, enviando el Papa un legado *de latere* a Francia, ha tomado el cargo de le encomendar mucho las cosas de la Compañía con el rey y reino; y otro tanto con el que envió a S. M." *(12, 280-1.)*

Los cargos que el decreto de la Sorbona hacía eran del todo increí-

1 María de Austria.
2 Juan Benedictus, O. P., adversario de la Compañía *(Ch 5, 323).*

bles: Que la Compañía se arrogaba de modo insólito el nombre de Jesús; que sin selección ni cuidado se admitían en ella cualesquiera personas, aunque fuesen facinerosas, ilegítimas e infames; que no tenía con los sacerdotes seculares diferencia alguna en el hábito y tonsura, ni en las horas canónicas y el modo de cantarlas o rezarlas, ni en la clausura y silencio, ni en las comidas y ayunos en ciertos días, y en otras varias prácticas y reglas por las que se distingue y conserva el estado religioso. Censuraba después los muchos privilegios y licencias de que gozaba en la administración de los sacramentos de la penitencia y eucaristía, y de los oficios de predicar, leer y enseñar, y eso sin distinción de lugares y personas, en perjuicio de las universidades, de los ordinarios y del orden jerárquico, al cual niega la debida reverencia y obediencia. También cede en perjuicio de las otras religiones y de todo el orden religioso, negando el tan necesario ejercicio de las virtudes, de las abstinencias y austeridades, dando con esto ocasión de apostatar. En perjuicio de los príncipes seculares también, por privarlos injustamente de sus derechos; cede en detrimento de los pueblos; suscita discordias, pleitos, emulaciones y varios cismas, por todo lo cual, y por otras razones, bien pesadas y discutidas, esta Compañía le parece a la Sorbona peligrosa en la fe, perturbadora de la paz de la Iglesia, destructora de la observancia monástica y puesta más para destruir que para edificar.

17. Tal decreto produjo en Roma alguna zozobra entre los PP. Nadal, Olave y Frusio, empero N. P. afirmó que ya no le quitaba el sueño, por estar fuerte la Compañía y no ser tierna, como en un principio *(IV 1, 217)*, ni quería que se hablase contra la universidad, por ser madre de los primeros de la Compañía *(11, 452)*, ni aun permitía que se escribiese nada en contra. Lo único que mandó fué una información al Cardenal deLorena, en que sumariamente se refutaban los cargos de la sentencia *(11, 448-51)*, y también permitió que Olave y Polanco escribiesen una detenida respuesta al decreto parisiense *(L 2, 118)*, y que se conserva por si acaso alguien la quisiera ver *(12, 614-29)*.

Por lo demás, es exacto lo que escribe Ribadeneira: "El año de 1554, cuando la facultad de teología de París hizo aquel tan señalado decreto contra nuestra Compañía, como también le había hecho contra la de Santo Domingo en su principio, Mtro. Nadal y el Dr. Olave y Mtro. Andrés Frusio, temiendo que la autoridad de aquella facultad nos dañase mucho a la Compañía y estorbase el fruto que se podía hacer, fueron a N. P. algo alterados, diciendo que era bien que la Compañía escribiese contra el decreto y defendiese su verdad combatida con tantas falsedades, etc. N. P. muy sosegado respondió que no era menester; y después me dijo a mí, que pues la Compañía con la gracia del Señor había de durar muchos años, y la universidad de París también era cosa perpetua y de tanta autoridad, que no era bien hacer cosa, con que se trabase una enemistad perpetua entre la Compañía y aquella universidad. Que lo que él

había pensado era escribir a todas las partes donde hubiese gente de la Compañía, sin descubrir la causa, ordenándoles que requiriesen a los reyes, príncipes, gobernadores espirituales y temporales, universidades donde estuviesen, que mandasen tomar información de su vida y ejercicios en que se ocupaban, y con sus cartas auténticas y cerradas hiciesen fe de lo que se hallaba en su favor o disfavor para enviarlo a su superior; y que, después de venidos estos testimonios de todas partes, los daría a Su Santidad contándole lo que pasaba, para que el Papa pusiese la mano en ello, como a quien tocaba por haber confirmado la Compañía y dádole muchos privilegios, etc.; y que entonces se vería cuál valdría más, el decreto de París o el testimonio y aprobación de todo el mundo." *(IV 1, 375-6.)*

Con este deseo empezó N. S. Padre a escribir este aviso en una carta circular: "De Bohemia y de otras partes de Alemania, y Polonia, y Hungría, y Transilvania, y también de Francia instan por colegios de la Compañía, deseando mucho ayudarse de los ejercicios en que ella suele ocuparse conforme a su Instituto; y con todo esto entendemos que la facultad de teología de la universidad de París, con negociarlo y procurarlo con informaciones alguno de fuera della, a lo que con razones probables se conjetura, siniestras, ha hecho un decreto en que mucho reprende nuestro Instituto; aunque los que están en París, por ser gente muy bendita, no se juzga les hayan dado ocasión ninguna, ni tampoco ellos les notan. Y porque querría N. P. tener claridad, y también poderla dar a universidad tan célebre, y también al Papa, aunque Su Santidad está bien informado de la verdad, de cómo se procede en toda parte que hace residencia la Compañía, con testimonios públicos y auténticos, V. R. procure hacer en esto la parte que le toca, y cuanto más presto se puede, será mejor." *(8, 456.)*

Días después se enviaba a todas partes el decreto de París, y se pedían los testimonios de los príncipes e inquisidores, de las universidades, y de los obispos, y de las comunidades, avisando que no se mostrara el decreto parisiense, sino donde pareciese ser para edificación. Ultra de estos testimonios se pedía que algunas personas graves escribiesen o dijesen de por sí al Papa lo que pareciese convenir de la Compañía. *(8, 484, 646.)*

Los efectos de tales circulares no se hicieron esperar. Al P. Pascasio se le anunciaba "que los testimonios de obispos, universidades, señores temporales, etc., se han empezado a recibir de diversos lugares, y de ellos tenemos ya gran abundancia; todavía esperamos otros, de modo que por aquí se podrá bien satisfacer al Illmo. Cardenal de Lorena, nuestro protector en Francia. El breve que se pretende, conforme a la intención de los amigos entendidos, espero se mandará presto; y si no fuese por el respeto y amor que tenemos a la universidad de París, que fué madre de los primeros de la Compañía, no hubiera sido tal vez difícil hacer en esto tal provisión contra la facultad de teología y el Rmo. Obispo, y aun

el parlamento, que habrían tenido bien que sentir; porque el Papa es muy celoso y ama y emplea mucho la Compañía; y el decreto dado, y las excomuniones, etc., todo va contra la autoridad apostólica, más que contra nosotros. Pero no hemos querido irritar a Su Santidad, como tampoco a los dos Pontífices anteriores, por el respeto y amor dicho, y por probar vencer con humildad y paciencia sus ánimos tan contrarios acaso, no por malicia, fuera de alguno, sino por no conocer nuestra Compañía, ni el deseo que tiene de servir a todos en Cristo N. S. Tenemos las letras de citación, apelación y consejo del abogado; y conforme a aquello que vuestra Reverencia escribe se procurará el breve, sin acudir a ninguno en cuanto se podrá; y si eso no basta, se usarán los otros medios que parezcan más convenientes en el Señor." *(9, 451.)*

Esto se escribía por Agosto, y por Octubre se le decía al P. Nadal, "que de Sicilia tenemos testimonios demasiados para lo de París" *(10, 79);* y en Noviembre al P. D. Antonio, que estaba en Salamanca, se elogiaban los tales testimonios de aquella universidad como "muy auténticos", y se añadía que "a los que se escandalizaban de esos testimonios, si no eran capaces del motivo principal de París, ni bastaba que N. P. quisiese de todas partes ser informado cómo procede la Compañía por testimonios de fuera della, no faltarán otras razones" para convencerlos. *(10, 122-3.)*

A mediados de Diciembre se volvía a escribir al P. Broet: "Las últimas que hemos recibido de V. R. son del dos de Octubre y tres de Noviembre, donde se hace mención de las nuestras, enviadas a fines de Septiembre por vía de Ferrara, con las copias auténticas de muchos testimonios en favor de la Compañía. Podríamos también mandar muchos otros del rey de Portugal y otras personas grandes de aquel reino, y también del virrey y diversas ciudades de Sicilia; y también de diversos lugares de España, si fuesen necesarios. Y hallándose aquí el Rmo. de Lorena, podrá ver los originales, y también los cuatro o cinco doctores que aquí se hallan: Benedicti, Brixanteo, Sausciera, De Pansa y Chiaravalle, con los que conversa particularmente el Dr. Olave que los conoce familiarmente de París." *(10, 332-3.)*

El resultado de tales conversaciones fué que "el Cardenal queda bien satisfecho y al cabo de la verdad. Y como sea en Francia, ha dicho que le hablen los nuestros, y le den una suma de las razones que acá se tocaban. Y no solamente con esto mostraba querer poner remedio, pero que el mayor deseo que tenía era entregar a la Compañía nuestra el principal colegio de su universidad de Reims, que es iglesia metropolitana de París. Los doctores también quedaron muy amigos, y ofrecidos de ayudar: que el uno es persona que mucho puede con el cardenal de Lorena, y el otro confiesa al Delfín. Decíanos el Cardenal que, estando él solo en el consejo que llaman estrecho [1] en favor de nuestras bulas, el rey dijo:

---

1 Este consejo se llamó: gran consejo, consejo privado, secreto o estrecho.

Monseñor, yo soy con vos, y seamos entrambos protectores desta Compañía. Lo cual refiero porque se vea la providencia que usa Dios N. S., haciéndonos propicias las cabezas, y los que más puedan ayudar el curso de la Compañía con su favor en el servicio divino." *(10, 517.)*

18. Así, pues, se hubo N. S. Padre en aquella borrasca suscitada por la Sorbona de París, y de la cual en 1557 apenas quedaba memoria, como escribe Polanco a Salmerón:

"Cuanto al decreto de la facultad de teología de París, el P. Pascasio escribe que tenía mandamiento del rey el cardenal de Lorena para hacerle reformar o revocar; y aunque por negocios urgentes el cardenal no lo había puesto en ejecución, que quería entender en ello entonces. Avisaremos del suceso; aunque sin su revocación está de suyo harto revocado, para quien tiene inteligencia o quiere tenerla de las cosas; quien huelga de tener que hablar, difícil será que le falte una ocasión u otra." *(S 1, 143.)*

Lo único que había permanecido, y permanece aún, es la fuerza y valor de aquel testimonio unánime y avasallador, que surgió en toda Europa, de la edificación que por dondequiera daba la Compañía, la cual pudo repetir, apoyada en tan maravilloso plebiscito, la palabra de S. Pablo: *Christi bonus odor sumus Deo.* Y como esto es objeto muy principal de este capítulo y de esta parte de las Constituciones, nos detendremos a declararlo. No han llegado a nuestras manos todas esas informaciones, pero por las que conocemos, las hubo de Lisboa *(12, 603-4; M 4, 349; M 5, 36-40);* de Villaviciosa en Portugal, donde residía la corte *(M 4, 379);* Coimbra *(12, 606-7);* de Sicilia *(12, 598-602; M 4, 720);* de diversas ciudades de España, como Barcelona *(12, 530-40; 554-6; 562-3; C 5, 601-3)*, Oviedo *(M 4, 654-7)*, Sevilla *(12, 542-54; M 4, 679)*, Sanlúcar de Barrameda *(M 4, 685-91)*, Zaragoza *(12, 612-4)*, Córdoba *(C 5, 485-94; M 4, 557-61; 564-8)*, Gandía *(M 4, 796-7)*, Urgel *(12, 540)*, Pamplona *(M 4, 729-31)*, Marchena *(M 4, 798-9)*, sin contar a Salamanca, de que antes se habló, y Plasencia *(12, 568-83)*. De Italia se conocen testimonios de Módena *(12, 526-7)*, Ferrara *(12, 525)*, Florencia *(12, 527-9; 541)*, Bolonia *(12, 529, 554)*, Perusa *(12, 562; M 4, 871-2)*, Génova *(12, 605-6; M 504-5)*, Loreto *(M 4, 585-6)*, Nápoles *(12, 597-8)*, Lovaina *(12, 614)*, y otras ciudades.

A esta nube de testigos cedió la calumnia movida por el decreto de París, y como escribe Polanco, "con el favor divino y el del rey cristianísimo, y el de su consejo, a quienes movieron también cartas comendaticias del rey católico, cesó la persecución que oprimió aquellos años a la Compañía en París, y el colegio parisiense siguió sus cursos de filosofía y teología, añadiendo nuevas lecciones, y los nuestros ejercitaban sus ministerios con loa y edificación, y con mucho concurso, y el Parlamento, animado con una carta de Su Santidad, empezó a favorecernos más". *(P 2, 648.)*

CAPITULO V

La salud y los edificios.

(Const. p. 10.ª, n. 13, litt. C.)

SUMARIO: 1. Primer punto de esta Constitución.—2. Ejemplos en 1555 y 1556.—3. Instrucción de Laínez: observaciones de Borja.—4. Los edificios: excesos en ellos contra la edificación.—5. Cuidados de Ignacio: caso de Módena.—6. Casas en Burgos, Alcalá y Plasencia.—7. En el generalato de Laínez.—8. Normas dadas por S. Francisco de Borja.—9. Otros documentos.—10. Quejas del P. Bustamante.—11. La iglesia de Roma.

1. El texto de las Constituciones, cuyo comentario nos toca, es como sigue:

P. 10.ª, n. 13 [1]. "También ayudará que se tenga advertencia a la conservación de la salud de los particulares, de que se dice en la tercera parte." (P. 3.ª, c. 2, n. 1.)

Sus palabras son claras, y expresamente nos remiten a otros lugares de esta obra, donde quedó suficientemente explicada esta materia [2]. No cesó en todos los años de su gobierno de tener N. S. Padre firme la rienda al fervor de los suyos para que conservasen la salud, y "la mente siendo sana en el cuerpo sano, todo será más sano y más dispuesto para mayor servicio divino" *(2, 237);* dándoles por razón de ello, que "con el cuerpo sano podréis hacer mucho, con él enfermo no sé qué podréis" *(1, 108);* y que podrían así más a la larga emplearse todos en el divino servicio *(2, 17, etc.);* y, finalmente, que los cuerpos de los de la Compañía eran cosa y hacienda propia de Cristo N. S., y como tal debían de procurar conservarla y no destruirla como si fuese cosa propia. *(7, 335; 12, 104.)*

Doctrina general que ofrece el por qué de la presente Constitución, y que engendraba en N. P. S. Ignacio la diligencia para atender a sus hijos, sabiendo que andaban con él en santa contienda, "queriendo ellos tomar mayores cargas que eran sus fuerzas, y el Padre quitándoles alguna

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús,* folio 98 r. y v.
2 Tomo 2.º, págs. 821-1071; tomo 3.º, págs. 520-31.

parte de las que podían llevar", como dejó escrito Ribadeneira. *(IV 1,453.)*

2. La práctica de todo esto se podría ver, discurriendo por todos los años del generalato de N. P. S. Ignacio; mas para evitar repeticiones, nos reduciremos a los dos últimos. Se fueron en Italia, y fuera de ella, durante estos dos años de 1555 y 1556 hasta la muerte del santo normalizando los colegios, pero no cesó por eso el cuidado de la salud en Ignacio, ora procurando aliviarles en el trabajo, ora esforzándolos en sus enfermedades, ya excitando el celo de los superiores, ya reprimiendo el fervor de los animosos.

De todo se conservan ejemplos en las cartas de 1555, que van enderezadas a los PP. Diego de Guzmán *(10, 105)*, Luis Coudrey *(8, 655, 673; 10, 191)*, Simón Rodríguez *(8, 657-9, 708)*, Jodoco Papio *(9, 516)*, Cristóbal de Mendoza *(10, 52, 292)*, Miguel de Torres *(10, 173)*, Jerónimo Doménech *(10, 9-10)*, Gerardo Brásica y sus compañeros *(9, 592)*, Juan Bautista Tavón *(9, 175, 437)*, Juan B. Viola *(8, 630; 9, 69, 371, 421, 489, 722)*, Juan Peletario *(8, 359-9, 726; 10, 359)*, Felipe Leerno *(8, 427; 9, 41)*, Juan Valerio *(8, 645; 9, 261)*, Pablo Aquiles *(9, 229)*, César Helmi *(9, 436, 492, 654)*, Julio Onfroy *(9, 429)*, Juan Cavaglieri *(9, 491)*, Antonio Gou *(9, 251)*, Luis González *(9, 620)*, Nicolás Lanoy *(9, 589; 10, 73)*, Juan Núñez Barreto *(8, 432)*, Polanco y sus compañeros de peregrinación a Loreto *(9, 35)*, Francisco Palmio *(8, 653; 9, 177)*, Antonio Soldevila *(8, 579)*, Everardo Mercuriano *(8, 373)*, Adriano Adriaenssens *(8, 412)*, Domingo Lotaringo *(8, 300)*, Antonio de Araoz *(9, 139)*, Antonio de Córdoba *(9, 147)*, Quintín Charlart *(9, 381)*, Poncio Cogordano *(9, 437)* y Jerónimo Nadal *(9, 256, 442)*, sin contar al Cardenal Farnesio *(8, 419)*, al Vicario de Loreto y a Juan Reali, en Spoleto *(9, 34)*, Jerónimo Vignes *(10, 49, 206-7, 234)* y otros de fuera de la Compañía, con quien se habla de la salud de los nuestros, y se les da sobre ella cierto cuidado y autoridad.

Pocos meses tuvo de vida mortal el año de 1556 para N. S. Padre, pero no fueron pocas las advertencias que en sus cartas, o por sí, o en su nombre, se hicieron acerca de la salud. Unas veces consuela a los enfermos y les anima a cuidar de sus cuerpos, como a Esteban Casanova *(12, 151)*, Adriano Cándido *(11, 572)*, Bautista Viola *(10, 488)* y Octaviano Cesari *(11, 44, 351, 516)*. Otras, reprime el ánimo fervoroso de algunos, como Bobadilla *(12, 59)*, Otelo *(12, 33)*, Luis González *(10, 510)*, Victoria *(12, 46)* y Araoz *(12, 104)*. A Ribadeneira encarga ser prefecto de salud en Flandes *(10, 637)*, al provincial de Sicilia recomienda que atienda a la salud, y dé el orden conveniente en su provincia *(11, 222)*, y para los colegios de Billom *(11, 368)*, Praga *(10, 695)* e Ingolstadt *(11, 534)* da la orden de que el rector procure conservar a los suyos sanos y fuertes para el divino servicio y, por último, en repetidas cartas inculca sus obligaciones en este punto a los rectores de Padua *(11, 102)*, Lovaina *(11, 374)*, Ferrara *(11, 393; 12, 132)*, Venecia *(10, 527; 12, 112)*, Palermo *(11, 121,*

220, 286), Perusa *(11, 269, 397; 12, 110)*, Tívoli *(11, 589; 12, 66)*, Génova *(11, 457; 12, 100)*, Loreto *(10, 495; 12, 184)*, Nápoles *(12, 21)* y Sena *(11, 499; 12, 193)*.

3. Por lo dicho no es de maravillar el proceder que tuvieron Laínez y Borja a imitación de Ignacio. Citaremos de ellos sendas instrucciones. Laínez, en 1564, escribió a los provinciales de España:

"Tiene información N. P. que por no se tener la cuenta que convendría con nuestros hermanos que están sanos para que se conserven, hay gran multitud de enfermos. Y ultra que se hacen mucho más costas en las medicinas y regalos de los indispuestos que se hicieran en conservarles sanos, piérdese mucho del servicio que hicieran a Dios, y de la ayuda que dieran a la Compañía, si estuvieran sanos los que se enferman. Así que N. P. encomienda mucho a V. R. y a todos los rectores de su provincia, que miren por la conservación de los suyos *in utroque homine*, y que en el comer y beber y en lo demás, se use dar cosas buenas y sanas, y que en los trabajos no se permitan excesos que graven demasiado a los nuestros, y se repartan, así en el leer como en lo demás, los trabajos dichos, haciendo algunos años unos, y después sucediendo otros, conforme a la orden que ya se dió. Y para que V. R. entienda lo que se falta en su provincia en esta parte, infórmese bien de los consultores y de los demás que le parecerá." *(L 8, 51-2.)*

Borja, después de la visita de Andalucía, hecha en 1570, mandaba al P. Juan de Cañas lo que sigue: "De los que en esa provincia hay enfermos y mueren de los nuestros, como he diversas veces escrito, tengo mucha pena, y ahora de nuevo soy avisado de diversas partes que hay necesidad de remediarle. Dan por causa el apretar demasiado el trabajo, no proporcionado a las fuerzas, en no tener cuidado del flaco hasta que ha caído en cama, etc. En Granada particularmente se siente que el P. Plaza ha dado en esto, y que quien lo debería de haber remediado no lo ha hecho. Hasta una estera dicen que no se da para los pies el invierno a uno que echa sangre, y que se hace hacer ejercicios aún más del cuarto de hora a los flacos y a los que vienen cansados de trabajar en sus oficios, como el predicador, o el que viene de ayudar a morir, o el maestro que sale muy cansado de su escuela. Todo esto y cosas semejantes deben considerarse y remediarse; y débese entender que el que ha hecho ejercicio en su oficio, y viniendo de recreación el della, no se ha de obligar a nuevo ejercicio en el barrer la casa y el fregar, etc.

Se tenga cuenta con los enfermos y enfermizos; que no hacen poco en sustentarse fuera de la cama, y cuanto más esa tierra es sujeta a enfermedades en los nuestros, tanto más cuidado se ha de tener en procurar de conservarlos; y a los convalecientes se deje tomar fuerzas antes que los pongan en trabajos que los hagan recaer. Esto creo que ayudaría más, que no quitar los estudios adonde ya se han puesto... y si se pone tasa en admitir estudiantes, será exasperar mucha gente de la ciudad.

Mejor remedio será que se ayude de las otras provincias, pidiendo siquiera un lector de cada una." *(B 5, 487.)*

Y con lo dicho basta para ver con cuánto empeño se procuraba que en todo el cuerpo de la Compañía fuera verdad la práctica de la tercera parte de las Constituciones.

4. Empero esta Constitución añade algo más acerca de los edificios, y es como sigue:

P. 10.ª, litt. C [1]. "Para esto también conviene tener advertencia que las casas y colegios se tengan en lugares sanos y de buen aire, y no en los que tienen la contraria propiedad."

Lugar preferente ocupa en la apología antes citada de S. Bernardo la censura de los magníficos edificios, que los monjes cluniacenses edificaban. "Voy a dejar—escribe el Santo—las alturas inmensas de las capillas, sus larguras inmoderadas, sus anchuras inútiles, sus adornos y perfecciones suntuosas, sus curiosas pinturas... Nosotros que habemos salido del pueblo, que por Cristo hemos dejado todo lo hermoso y precioso, que hemos reputado, por ganar a Cristo, como estiércol y basura cuanto luce hermosamente, y cuanto huele suavemente, y cuanto sabe dulcemente, y cuanto es al tacto blando y agradable, y en una palabra todos los deleites de los sentidos, nosotros, pregunto, ¿en quién pretendemos excitar la devoción con esas cosas? ¿Qué fruto, repito, buscamos con todo eso? ¿La admiración de los necios, o las dádivas de los sencillos?"

Continúa el Santo notando el lujo de las iglesias arquitectónico y suntuario, y como asaltado de otro pensamiento, concede poderse sufrir que todo eso se haga en el templo, porque esas cosas, aunque dañen a los que son vanos y avaros, pueden aprovechar a los devotos y sencillos. "Pero—continúa—en lo demás dentro de los claustros, donde no están más que los monjes que leen, ¿para qué sirve tanta ridícula monstruosidad como en ellos se ve? ¿Tanta sorprendente deformidad hermosa o tanta deforme hermosura? ¿Qué hacen allí monas asquerosas, fieros leones, monstruosos centauros, medio hombres y medio animales, tigres manchados, soldados peleando, cazadores tocando los cuernos? En un lado se ve bajo una cabeza muchos cuerpos, y en otra parte un cuerpo con muchas cabezas. Aquí se ve un cuadrúpedo con cola de serpiente, y en otra un pez con cabeza de cuadrúpedo. Allí es una bestia con cabeza y cuello de caballo y ancas posteriores de cabra; allí es otro animal con cuernos que acaba en figura de caballo. Tanta es, en suma, y tan maravillosa la variedad de figuras por todas partes, que hay quien gusta más de leer en los mármoles que en los códices, y ocupar todo el día admirando esas cosas, que meditando la ley de Dios. Dios mío, si no os da vergüenza de tanta ridiculez, a lo menos duélaos el gasto" [2].

Por aquí se ve cuánto se debe evitar el lujo vano en las iglesias, y

---

1 *Constituciones de la Compañía de Jesús*, folio 149 v.

2 *Apollogia ad Guillelmum Abbatem*, c. 12, nn. 28-9 *(PL 182, 914-5)*.

mucho más en las casas religiosas, y por qué razón N. S. P. no señaló para los edificios de la Compañía sino condiciones higiénicas necesarias para albergar mucho número de personas. De las iglesias no dijo nada en particular, suponiendo las ideas generales de modestia y devoción, que han de presidir en un templo de religiosos.

En su vida no tuvo N. S. Padre muchas ocasiones de reprimir demasías en los edificios, antes las tuvo de procurar su mejoramiento. El colegio de Coimbra por las liberalidades de D. Juan III era el que mejor fábrica tenía *(M 1, 106)*. La intención de D. Juan era edificar y dotar un colegio para cien escolares *(M 1, 124)*, y entretanto iba mejorando siempre la habitación de los nuestros *(M 1, 143-4)*. En 1547 seguían las liberalidades del rey, porque como dando cuenta de ello escribe Godinho, "el edificio no ha dejado de ir adelante hasta ahora; y tenemos ya levantado hasta el sobrado, y el ala del dormitorio a lo largo del muro hasta la cerca de Juan de Saa... En otra tengo ya escrito cómo nos dieron ya la posesión de aquel camino que iba a lo largo del muro, que ya se ha tapado con el edificio, quedando una buena huerta entre el muro y el colegio. También nos dió el rey toda la vera del muro hacia abajo, y siguiendo la viña del colegio, que va hacia la puerta nueva, hasta llegar al muro quebrado, otras diez o doce brazas hasta la puerta del castillo; de modo que así nos sobrase cielo como nos sobra tierra." *(M 1, 401-2)*.

Entre tanta abundancia lo que notó N. S. Padre fué, que se enredaban en pleitos y demandas en Roma sobre cosas temporales con poca edificación. Godinho por su parte se acusó, y en público por toda la ciudad de Coimbra, de la desedificación que habían causado con su afición a lo temporal, y con algunos edificios superfluos, entre ellos con un mirador y una torre. *(Q 2, 54-6.)* Y el mismo Godinho, informando acerca de Brandón, censura de rechazo a Mtro. Simón de ser dado a "fuentes, huertas y obras" *(M 5, 763)*, por lo cual comprendemos bien el mucho hincapié que hace Luis González en su Memoria, acerca de la obra que nuestro S. Padre hizo en la viña, y de una cerca que allí quiso construir, ponderando el escrúpulo de N. S. P. para que no pareciese aquello un gasto superfluo y contra la pobreza, ni diese mal ejemplo a los que habían de venir. *(IV 1, 218-9.)* También, finalmente, es famoso en nuestras historias el caso de aquella primera habitación que los nuestros tuvieron en Sevilla, y que acaso por la edificación tan necesaria a los principios hizo dejar como muy suntuosa el P. Francisco de Borja. *(M 4, 556-7)*. Aunque es de notar que Polanco en su Chronicon, sirviéndose de esta carta, como se sirvió, no menciona para nada este hecho de Borja. Sin insistir, pues, más en los excesos de la edificación y de los edificios, pasemos a ver algo del cuidado puesto por N. S. P. en ellos.

5. Los que iban a fundar llevaban siempre comisión de buscar casa o lugar capaz y sano para ella, como la llevó el Dr. Torres a Salamanca *(1, 696)*, Salmerón, a Nápoles *(3, 444)*; Peletario, a Ferrara, y en gene-

ral todos los que iban a dar principio a algún colegio, en cuyas instrucciones se decía: "Téngase cuidado especial de tomar un sitio bueno y espacioso, o que se pueda alargar con el tiempo, y que baste para casa e iglesia, y que, si se puede, no esté demasiado fuera del consorcio de la ciudad; y comprado esto, sería buen principio de lo demás" *(3, 548);* "que mejor es el lugar espacioso y algo más fuera de la frecuencia, que dentro della y estrecho." *(4, 568.)*

Puede verse además lo que se encargó a los de Florencia *(3, 635)*, Viena *(4, 216)*, Módena *(4, 294)*, Bolonia *(5, 52)*, Perusa *(5, 155)*, Burgos *(5, 332)*, Génova *(5, 628)*, Córdoba *(7, 536-7)*, etc., etc.

Pero donde más se vió el empeño de N. S. Padre en que se guardara la Constitución del lugar sano, amplio y acomodado a nuestros ministerios, fué en la casa de Módena, donde el colegio estaba tan estrecha y ruinmente situado, que parecía estar en una cueva de fieras. A 7 de Agosto de 1553 se escribe al P. Landini, como a quien había intervenido mucho en la fundación: "El colegio de Módena está hecho un hospital de enfermos... Creo que la casa es malsana y estrecha, y no hay más que un sitio para dar las clases, y viniendo unos ciento cincuenta estudiantes a las aulas, no hay modo de acomodarlos, y menos a los maestros. El P. D. Juan B. Viola está allí, y hace lo que puede por hallar sitio, y no sé lo que conseguirá." *(5, 302-3.)*

A 26 del mismo escribía N. S. Padre al obispo de Módena y a nuestra bienhechora la señora Cortesia, representándoles estar todos allí enfermos, y proponiendo sacarlos con consejo del médico de aquella ciudad. *(5, 398, 400.)* Y con la misma fecha se instruía al P. Palmio que "en conciencia no se puede faltar en proveer aquello", y el sacarlos o no de Módena quedará a discreción de Palmio, pero por lo menos habrá que sacarlos de aquella casa. *(5, 401.)*

Ocho días más tarde se reiteran las mismas órdenes al P. Viola, y a 9 de Septiembre se le escribe: "Acerca del lugar, aun cuando los santos hayan vivido en cavernas, etc., y si fuese mayor servicio divino, también se podría estar en ellas ahora, pero no teniendo escuelas para enseñar esa casa, no parece que se puede ejercitar ese oficio; y teniendo que ejercitarlo, parece a N. P. que sea necesario tomar otra casa." *(5, 446-7.)* No se debió de hacer nada por entonces, y en Octubre se escribe al Sr. Obispo que "atendiendo que los nuestros de nuevo han vuelto a recaer en las enfermedades... y que la causa parece que sea indudablemente aquel lugar malsano, como acaso V. Sría. Rma. habrá entendido de los médicos, de cuyo parecer nos escriben estas palabras: que toda la casa estaría siempre llena de enfermedades, porque parece una caverna de fieras. Y estas mismas palabras me dicen haber dicho el médico de V. Sría. Y así es que en verdad yo no podré en conciencia permitir, que aquellos que Dios N. S. ha puesto bajo de mi cuidado queden en tal peligro, juzgando ser impedimento del divino servicio y de los prójimos." *(5, 554.)*

Lo mismo se escribía a la Sra. Cortesia *(5, 556)*, y al P. Francisco Palmio se le manda, que de ninguna manera les deje en aquella espelunca, y que tome dineros del duque o del cardenal, y arriende otra casa. *(5, 557.)*

6. El mismo cuidado ponía N. S. P. en que mejoraran de habitación los de Palermo *(3, 291; Q 1, 270)* y los de Ferrara, tomando, "si se puede, un lugar más capaz, o una casa vecina." *(4, 27.)*

De la casa de Burgos se dice en 1555: "En lo de la casa donde ahora están no parece a N. Padre que se haga resistencia en que se venda y aplique al beneficio de la obra mayor, porque no hay ahora tanta gente, que se deba usar mucha prisa en procurar casa para profesos distinta del colegio; y cuando se haya de hacer, no es bueno ese lugar, y Dios N. S. proveerá a su tiempo de otro." *(8, 250.)* En Módena se trató de buscar iglesia y casa, y entre las que se ofrecían aprobó N. P. la que tenía el Mtro. de casa del Cardenal de San Angelo; porque la casa, iglesia y huerto parecían bastante espaciosos, y estar al fin de la ciudad, siendo pequeña Módena, era menos mal, y aun podría llamarse comodidad estar la casa cerca de la muralla, si la distancia fuese tolerable. *(9, 120.)* El rey de Portugal dió en Coimbra lo que se llamó el Colegio de arriba, donación que aprobaba N. P., pero "aunque no fuese sino por la sanidad, por poder mudar aire y ayudar la salud, sería conveniente retener el primer nido. Pero esto, y las costas que ha hecho el colegio en comprar y fabricar, bien lo tendrán allá mirado; pero en caso que otro se hubiere juzgado, V. R. sepa que esto es lo que acá nos parece." *(9, 165.)* Siendo rector de Génova el P. Loarte, mudó de casa, y la que le dieron los magníficos señores de Sauli era tan cómoda, que N. S. Padre le dió los plácemes. *(11, 265-6.)* En 11 de Julio de 1556 se escribió al P. Palmio en Bolonia: "Está bien que se compre la casa, y que se puedan acomodar mejor en su colegio. El dar la puerta a la iglesia, si V. R. ve que es cosa de la que se siga alguna comodidad, y no hay otros inconvenientes, podrá hacerla; pero si hay algunos inconvenientes, sería bueno representar acá lo que hay para que se pueda juzgar." *(12, 109.)*

En Alcalá también se edificaba nuestro colegio en 1551, y era de esta forma: "En nuestra casa se han edificado otros edificios; pero el sitio de la huerta y de la biblioteca son, entre todos, los más amenos y hermosos. Tenemos un huerto junto al colegio, al cual vamos por una puerta hecha en el muro de la ciudad; tiene setecientos treinta pies en cuadro, y está lleno de espesísimos árboles, tanto frutales como de sombra. En su centro corre una fuente de agua clarísima y saludable, que tiene veces de estanque y de fuente. La altura de los muros que la rodean es de dieciocho pies de materia sólida, de hermosa apariencia, sobre todo la fuente, a los que la miran desde el campo. Tiene cuatro paseos cerca de los muros dirigidos a los cuatro vientos principales. Para biblioteca hemos destinado una torre, que es parte de los muros de la ciudad, y que por todas

partes tiene una gratísima vista y extendido horizonte." *(Q 1, 296.)*

De la fundación de Plasencia en España y de su edificio y construcción se dan los datos siguientes: "En lo material del colegio tenemos ya abiertos buena parte de los cimientos, y se comenzará a edificar dentro de quince días. Hay todos los materiales al pie de la obra. Hubiérase comenzado antes, si no fuera por un ciudadano, que tenía un corral, el cual entraba en el edificio, y por tenerle en mucha estima, se procuraba que se tasase; y como era menester términos de justicia, habíase de dilatar. Llamándole un día el señor Obispo para que se le diese, y que él daría cédula firmada de su nombre, de le pagar lo que dijesen dos hombres, no quiso, y fuese él y la mujer en romería a Ntra. Señora de Francia, que es una ermita devota cerca de Salamanca, y en el camino toman tantas congojas a su mujer una noche, que dice que se muere, si no vuelve a dar el corral al señor Obispo, de la manera que S. Sría. lo quisiese, y así fué forzado a dejar a su mujer en un mesón, y volver a dar el corral al señor Obispo. Los que le conocen y en ello le habían hablado, hanlo tenido por milagro el medio que N. S. tomó, y así se comenzará luego; y si N. S. da vida al Sr. Obispo, tiene gran deseo de darla hecha en tres años." *(M 5, 31.)*

Hablando de la misma obra del colegio, da el Hermano Nicolás González otros datos: "En la obra material del colegio, que Su Sría. edifica, se labra siempre, y se hacen puertas y ventanas, y se labran los sillares para las paredes: y aunque se da en todo la priesa posible, empero no parece mucho a estos señores. Tanto es el deseo que tienen de ver este colegio en perfección y acabado. Pidióse en el ayuntamiento la madera para la obra necesaria, porque esta ciudad tiene muchos pinares y muy buenos: y ellos la dieron con mucha voluntad, diciendo que ellos habían de venir a rogar con ella: finalmente, dieron toda la que se les pidió y el Sr. Obispo quiso demandar." *(Q 4, 20.)*

Por último, Dionisio Vázquez se expresa en los siguientes términos: "El obispo de Plasencia, por cuyo ministerio nos ha llamado N. S. aquí, no es para decir con cuánto cuidado, amor y benevolencia nos distingue; con cuánta solicitud y trabajo pierde el descanso de noche y de día, para cuidarnos, y alimentarnos, y erigirnos un colegio magnífico, más fácil es admirarlo que decirlo. Para edificar nuestro colegio e iglesia tiene a jornal más de ochenta operarios, todos diligentes, los cuales empezaron a levantar la obra de cimientos con grande alegría y gozo de toda la ciudad hace unos treinta días, y ninguno levanta la mano del trabajo. Dirige e inspecciona toda la obra sin cesar el mismo Obispo, y dice que es procurador y ecónomo del P. Villanueva puesto por Dios, y ha designado unos veinte mil ducados de oro para la construcción del edificio, a fin de que si la muerte le sobrecoge no lo deje imperfecto, aunque, si vive más, piensa hacer también mucho más." *(Q 4, 257-8.)*

7. En tiempos del P. Laínez se comenzó el edificio del colegio de

Billón en Francia, y conocemos la ceremonia de poner la primera piedra por una carta del P. Viola, que dice:

"El 29 de Mayo S. Sría. Rma. vino a Billón, donde fué recibido de la ciudad y de los escolares con grandísimo honor, yendo los unos a caballo, y los otros con ramos en las manos; y fué conducido al lugar donde se debía de hacer el colegio, en medio de todo el pueblo y de los colegiales; y visitó todo aquel lugar, y la provisión hecha para el edificio: y se alegró tanto que siempre ha ido encontrándose de bien en mejor. El día 30 estaba preparada ya una capilla en aquel lugar para celebrar la misa, y hacer las ceremonias convenientes, y dispuesto el canto y la música, y preparada una piedra en la que estaban esculpidas sus armas, y cinco cruces, una en el medio y cuatro en las esquinas, e impresas estas palabras: *Guilielmus du Prat, episcopus claromontensis, huius ecclesiae et collegii fundator. Die 30 Maii 1559.* Este día puso la primera piedra en el cimiento, en el sitio en el que debe ir la principal puerta de la iglesia, y asistió a ello toda la ciudad y la universidad; y hechas las ceremonias, como se encontraba S. Sría. muy débil y cansado, no osó ponerse en el altar para celebrar, sino que dijo la misa el Mtro. Jerónimo Le Bas [1]. Todo acabado, tornó a su alojamiento, donde la ciudad le había preparado la comida; y me dijo que, si Dios N. S. le daba vida hasta que la iglesia estuviera edificada, quería ser enterrado allí. Después de comer se le recitó una égloga en latín, aludiendo a la piedra que se había colocado y a la otra sobre que descansó Jacob el Patriarca [2]. Y salió muy bien recitada, por lo cual él tomó mucha consolación.

El día 13 de Junio, queriendo empezarse ya la fábrica, cada uno de nosotros, juntamente con muchos otros de la ciudad, puso una piedra en el cimiento del colegio, y según costumbre se pagó un vino a los albañiles. Desde aquel día hay siempre diez oficiales y veinticinco o treinta peones que les sirven; de modo que las cosas van adelante, y esperamos con el auxilio divino quedarán este año acabados los cimientos." *(L 4, 391-2.)*

8. El caso, tan ponderado por algún historiador, de aquellas casas de Sevilla mandadas dejar por el P. Francisco de Borja, podría quizá inducir a alguno a creer que este varón de Dios se oponía algo a la manera que tuvieron Ignacio y Laínez de entender esta Constitución, pero no hay nada de esto. Acaso aquel castillo tenía especiales condiciones, acaso para comenzar no lo creyera edificante, acaso habría otras razones; lo cierto es que en su gobierno de comisario se edificó el colegio suntuoso de Plasencia, se amplió el real de Coimbra y se empezó el de Córdoba, y otros en España.

En la primera Congregación general se hizo un decreto, mandando que nuestros edificios no fuesen palacios de príncipes, sino que conser-

1 Rector del colegio. 2 *Gen.* 28.

vasen la sencillez religiosa propia de nuestro Instituto [1], y Laínez se lo comunicó a Borja, recomendándole su observancia *(B 3, 591);* y el cual comenta Nadal a su modo, diciendo que: "Nuestros edificios no sean curiosos, y guárdese el decreto de la Congregación, y el ladrillo no sea rozado, sino tosco." *(N 4, 204.)*

El P. Francisco de Borja en 1567 da un muy seguro comentario de este decreto, escribiendo al P. Carrillo:

"Las trazas de los edificios, que acá había, se envían con éste. Las más van hechas; las otras no ha habido lugar de verse, y para decirle llanamente, Padre, lo que nos ha hecho dilatar este recaudo, es que me ha dado muy poca satisfacción ver al provincial tan inclinado y ocupado en edificios, y éstos costosos y grandes, y esto en tiempo y lugares que hay deudas, y la gente no se puede mantener. En particular me descontentó tanta casa y solar como se compra en Burgos, que me han espantado los catorce mil ducados de sitio que lleva trazados, y los ochocientos ducados que ha costado un pedazo de pared en Avila, y creo que lo de Valladolid debe ir al mismo paso; por lo cual, como ya por otra he apuntado, no se compren más casas, ni se hagan más edificios en la provincia, si no fuere donde hay de qué, sin hacer deudas y habiendo de qué mantenerse la gente, y aun entonces, el edificio ha de ir, no con grandezas ni corredores de piedra, ni conforme a las trazas de cincuenta y cinco mil ducados, que soy informado que se ha tasado la de Avila, sino llano y conforme a la posibilidad, que es poca, para no dar ocasión a los amigos y enemigos de decir lo que por allá dicen, que yo sé que no es poco. Y los dos medios que dais, Padre, para desdeudar la provincia, que son aplicar legítimas y no recibir sujetos, este segundo no me place, porque es acabar la Compañía antes de tiempo; sino que se convierta en no edificar ni trazar, antes, lo que en esto se había de gastar, se gaste en mantener la buena gente que Dios N. S. nos enviare, que más espero de un buen sujeto, idóneo ministro para el servicio divino, que de todo el edificio de un colegio material. Las trazas que envío se guarden, y no se tenga cuenta en que no van en ellas moderados los gastos, porque los arquitectos que las han mirado no tienen cuenta con el gasto, pero nosotros la hemos de tener." *(B 4, 502-3.)*

9. Dadas estas normas de construcción religiosa, Borja se acomodaba siempre a las máximas prudentes de las Constituciones y del buen juicio.

En 1560 escribe a Cámara: "Habiendo con el correo pasado escrito a V. R., excusara ésta, si no se ofreciera un negocio que le quiero encomendar; y es, que los PP. León Enríquez y Dr. Torres, cada uno con buenas razones que a ello les mueven, han sido de contrario parecer en el edificio de la iglesia de S. Roque; tanto que, habiendo con parecer de

---

1 Decreto, 113, *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 182-3.

arquitectos, que consultó por mi orden, hecho el P. Provincial que trazase de una nave, ahora me escriben que sea peligroso el edificio, y sería mala burla que, gastados tantos millares de escudos, que un día diese algún grave escándalo que acá nos viniese a doler. Por esto encomiendo a V. R. que haga con diligencia juntar los mejores arquitectos de S. A., y vean si, como va la iglesia, lleva peligro; y si no le hay, vaya adelante de una nave, como se ha comenzado, que así hacemos la nuestra en Roma teniéndolo por mejor; pero si acaso se hallare ir mal segura, V. R. haga cesar la obra, y me avise de lo que en ello hay, y cuál es el parecer de los arquitectos y el suyo." *(B 5, 164.)*

Sabido es, que el P. Juan Suárez visitó la provincia de Andalucía, y que de todo su estado informó minuciosamente a Borja. Pues bien, en todas esas cartas dedica un capítulo al edificio, notando dónde está construído, cómo y en qué condiciones de cielo y suelo. Borja aceptaría esas informaciones, y conservamos la respuesta, guiándose por la que del colegio de Sevilla le hacía el visitador. Este le refería:

"El sitio es cual se podía desear para la Compañía. Será menester hacerle mayor, especialmente si se ha de hacer allí colegio y casa junto. El edificio que se compró está muy viejo; lo que se ha hecho de nuevo habrá costado más de tres mil y seiscientos y sesenta ducados. Habráse todo de derribar, porque no se hizo con traza de todo el sitio, ni viene cosa con cosa. La iglesia que edifican va grande, fuerte y bien proporcionada, mas está situada a un cabo de nuestro sitio a la parte del oriente, y asombra y hace malsano el edificio que está junto a ella hacia el otro cabo del poniente, porque la tierra es muy húmeda y muy apta para corrupción en las partes adonde no alcanza sol que baste para moderar la humedad.

Si no estuviera tanto hecho, y el colegio con tantas deudas, y la ciudad con tantas adversidades temporales, yo de buena gana lo derribara por no tener un perpetuo y dañoso yerro, como parece por la pintura de lo edificado, que va con ésta. Mas viendo estos inconvenientes que habrá en derribar, les dije, para que el daño no fuese tanto, que hiciesen tan ancho el patio detrás de la iglesia, a la parte del poniente, que por encima della, pudiese alcanzar el sol al cuarto de la habitación, y que no arrimasen cuarto a la iglesia, porque sería causa de enfermedad y muerte de los nuestros.

Después que vine, he advertido que con todo esto se queda nuestra iglesia entre callejuelas, y la morada de nuestros obreros perpetuamente desacomodada y malsana, y que ellos suelen ser gente cascada y sin salud: no pueden hacer hacienda. Y para remedio desto, he pensado en que, como han de comprar sitio hacia la parte del poniente, lo compren hacia el oriente, y que obren allí un patio para morada de los nuestros obreros, y recibimiento, y comunicación con la gente de fuera. Y con derribar una casa, se hace calle principal para la decencia de nuestra iglesia, y con

esto tendrán los nuestros salud, y los de fuera entrada para nuestra iglesia, como parecerá por la traza que va con ésta." *(B 5, 401-2.)*

Según estos informes, Borja decía a nuestros Padres de Sevilla: "Si en Sevilla se tratare de casa profesa, téngase entendido que no ha de estar junta al colegio. El P. Juan Suárez avisa que la casa de Sevilla será malsana, por tener la iglesia en parte que le quita el buen aire; y que el remedio sería que, como se ha de comprar sitio hacia el poniente, se compre hacia el oriente. Téngase cuenta con informarse de arquitectos, y si es cosa hacedera, y avíseme de lo que parecerá." *(B 5, 490.)*

10. Por lo que a la traza, distribución y construcción de los edificios: a la parte técnica, digámoslo así, hace, oigamos algunas quejas que el P. Bustamante, arquitecto de profesión formulaba, y la respuesta de Borja, y en ellas hallaremos mucho que aprender. Bustamante escribía:

"A lo que V. P. me manda que no se hagan edificios, sino a gusto de los fundadores, yo no entiendo por qué se me diga esto, porque hasta ahora yo no he sido en hacer sino el de Granada y el de Villarejo; que el de Granada no tiene fundador; y el de Villarejo es tan a gusto de D. Juan, que algunas veces me ha dicho que de dónde se pudo sacar una tan extraña y provechosa casa.

Si alguno otro me ha comunicado su obra, no es maravilla que, no sabiendo de obras, se espante de oír que ha de tener las piezas necesarias de aposentos, y oficinas, e iglesia, etc., siendo como son personas particulares, y acostumbrados a hacérseles de mal una chimenea o escalera que mandan hacer en su casa. Lo que sé decir a V. P. es, que las obras que se levantan, en que yo no he puesto mano ni dado voto, son de mucho mayor costa que las sobredichas, que se hicieron por orden mía, que, sólo un cuarto que hacen en Huete, me dicen que tiene doscientos pies de largo, cosa que yo nunca me atreviera a hacer; ni puedo atinar a qué propósito se haga, porque, según me dicen que va aquella obra, paréceme a mí que bastará para casa de ochenta o de cien personas. Pues la iglesia de Ocaña, y lo que se labrará de la casa, de más de ir muy fuera de mi voto, habiéndole dado antes que allí viniese el P. Carrillo, mostrará que es menester saber algo del arte, y que no basta labrar por fantasía, y a dé do diere; y así digo de todas las demás obras que ahora se levantan en la Compañía, que todas van a ojo, debajo de buena confianza, que la grandeza dellas encubrirá las faltas, y es lo que más las suele descubrir cerca de los que algo entienden.

No querría que se juzgase de hombre de la Compañía con algún fundamento punta de vanidad o de propia estimación, al cual juicio induce el ponerse los hombres muy adelante en las cosas que no han tratado ni saben. Yo en mi mocedad fuí inclinado a cosas de más curiosidad que provecho, de que tengo harta ocasión de llorar, porque perdí mucho tiempo en ellas. Dime a leer en libros de arquitectura con alguna diligencia; y como después hice mi iglesia de Carabaña *a fundamentis*, y

después el hospital de Toledo [1], el cuarto de Granada y el de Villarejo, dando para todo esto la traza, y hallándome presente a las más principales obras destas que digo, quedé con alguna destreza en este ejercicio de edificar; y con todo eso no estoy confiado del acertamiento, aun en cosas de poco tomo; mas ya que perdí tanto tiempo en saber algo desta arte, tan sin haberla menester, doy gracias a N. Señor, que siquiera pueda servir desto a la Compañía, y recibírseme en cuenta parte del tiempo que yo tenía por perdido en darme a esta curiosidad. Dame pena ver que los de fuera de la Compañía quieran aprovecharse de mis trabajos, y que los sujetos della no usen dellos en este caso, antes, muy confiados algunos de lo que entienden, se hagan maestros de obras, sin tener sola una regla del arte que comprende muchas."

"Y he querido escribir esto tan largo, porque no quiero tratar cosa que no se registre a V. P., como lo pide la debida sujeción del súbdito a su superior, para recibir el mandato y aviso que me quisiere dar, de cómo me debo haber en estos negocios y en otros semejantes; y también lo he escrito para que V. P. ordene a los rectores y otros superiores, que en daño de la hacienda no se rijan por su parecer en las obras que requieren mucha especulación y experiencia; que es especie de soberbia, y derecho camino de errar." *(B 5, 395-8.)*

A lo cual Borja contestaba: "Cuanto a lo que V. R. ha pensado que acá tenemos en poco las trazas de sus edificios, le digo que no hay en la Compañía ningún Padre, de quien yo tanto los fiase, ni piense que tan bien los entienda, como el P. Bustamante; mas lo que se le quiso avisar fué, que sin parecer de los provinciales no se hiciesen; porque les suele ser desconsuelo ver que, sin ellos saberlo, se hagan en sus colegios edificios, o sin parecerles a ellos bien. Pero, de cualquier manera, V. R. se persuada que yo le amo en el Señor, como es razón." *(B 5, 459.)*

11. Parece ahora propio de este lugar reunir algunas ideas acerca del primer templo de nuestra Compañía, el Jesús de Roma. Conocida es la historia del templo primitivo, cedido por el P. Pedro Codacio, después de trasladar el título de parroquia a la próxima iglesia de S. Marcos. Ese fué la iglesia de Sta. María de la Estrada, y la que se usó en tiempos de Ignacio y de Laínez. *(IV 2, 10-1.)* En esta iglesia trabajaban los de la casa de Roma, cuando en 1554, experimentándola incapaz de contener a los fieles que la frecuentaban, tratóse de hacer obras en ella. A Salmerón se le dice:

"Parece que se regocijan allá con la fábrica de la nueva casa. Dios enderece las cosas dese colegio como más conviene para su servicio. Acá también se fabrica de nuevo nuestra cisterna y un pozo en otra parte, y andamos en víspera para comenzar la iglesia, con esperanza de los dineros que han de venir de allá; y esta semana, creo, se comenzará la obra." *(7, 278-9.)*

---

1 El Hospital de Afuera.

En una circular a toda la Compañía se dan en seis de Octubre estas instrucciones: "Hoy se ha puesto la primera piedra en los cimientos de nuestra iglesia muy solemnemente. Vino a ponerla el cardenal de la Cueva [1], encontrándose también el embajador de Portugal [2] y otros señores y personas de respeto, y los escolares de nuestro colegio y del Germánico, sin la gente de nuestra casa. Y, aunque hacía instancia el cardenal para que N. P. la pusiese, diciendo sería de más autoridad, que como ha puesto la primera piedra espiritual en nuestra Compañía, pusiese también la material en esta nuestra iglesia; empero, excusándose N. P., la pusieron los dos juntos, y el cardenal la bendijo; y dió al arquitecto, que bajaba al cimiento para asentar la piedra, dos piedras preciosas que pusiese debajo de ella, que dicen valen trescientos escudos, aunque, si lo hubiésemos entendido primero, no creo se le hubiera permitido, aun cuando su devoción mucho nos edificase. Sea Jesucristo S. N. servido en sus templos tanto espirituales como materiales." *(7, 631-2.)* Y veinte días después: "La iglesia va adelante, y hase comenzado del otro cantón de la parte delantera que sale a la plaza. Y a quien no tuviese entendido qué cosa es confiarse en Dios y vivir en esperanza, tendría por cosa nueva, estando tan cargados de deudas y costas como estamos, comenzar tal obra. Dios N. S. la lleve adelante como para su divino servicio ve ser conveniente." *(7, 689.)*

A principios de Septiembre de 1555: "La iglesia se comenzó con buen ánimo, y un vecino dió tanta molestia, que bastó para hacernos parar; aunque, a la verdad, nos hizo provecho que no teníamos dinero aun para comer; pero no por esto, sin la ocasión dicha, lo dejáramos." *(9, 532.)* En 15 de Enero siguiente, y último de la vida de N. P., dejada la obra de la nueva iglesia, se cuenta cómo se ha comenzado una ampliación, porque "es tanta la frecuencia de los confesores y penitentes, que no se pudiendo sufrir en la estrecheza della [de la iglesia], se hace ahora una penitenciaría, metiendo una parte de la casa en la iglesia para que haya más lugares de confesores, y más capacidad para los oyentes de los sermones, que no pueden caber, y mucha parte ha de estar de fuera de la puerta, o volverse, y esto entretanto que se hace de nuevo la iglesia designada y comenzada; Dios N. S. a su tiempo la acabará." *(10, 515.)* En 20 de Febrero estaba concluída la mejora, y de ella se escribía al P. Nadal: "La iglesia nuestra se ha renovado toda por de dentro, y ha ampliado metiendo dentro de ella dos piezas que estaban entre ella y el huerto; está muy claro y bueno, y hecha allí una penitenciaría para unos siete u ocho confesores, que se podrá cerrar con un cancel para que la gente vea y no entre, sino los que se han de confesar. No conocería V. R. la iglesia; tan bien se ha aderezado." *(11, 32.)*

Así continuó todo, hasta que Dios N. S. suscitó al cardenal Alejandro

---

1 Bartolomé de la Cueva. 2 Alfonso de Lancáster.

Farnesio y a S. Francisco de Borja para levantar aquel magnífico templo a Ntro. Salvador. En 17 de Febrero de 1568 escribía nuestro General al cardenal Farnesio:

"Nápoles. Cardenal Farnesio.—Illmo. y Rmo. en Cristo observandísimo. Pax Christi. Dios N. S. haya acompañado a V. Sría. Illma., que no faltaremos nosotros en suplicarle lo acompañe hasta su iglesia y su vuelta a Roma, teniéndole en su continua protección.

Con la licencia que yo he tenido y la bendición de V. Sría. Illma. cuando le hablé últimamente antes de su partida, pienso poner la primera piedra de la iglesia el día de la Anunciación de la gloriosa Virgen María, que será a 25 de Marzo; porque, encontrándose aquí en Roma los maestros, para que no estén ociosos, y no se pierda este buen tiempo de la primavera para hacer los cimientos, habíamos juzgado expediente tomar dineros prestados, para pagarlos de la asignación que V. Sría. Illma. ha querido que comience a contarse desde Septiembre, y ya habíamos empezado a hacer los acopios de materiales, sin gastar nada que no sea a cuenta de las asignaciones futuras de V. Sría. Illma., a quien suplico se digne escribir a cualquier señor de entre los cardenales o de otros, como mejor parecerá a V. Sría. Illma., para que en su nombre ponga la primera piedra el dicho día de la Anunciación, porque mi devoción sería que en aquel día, cuando comenzó el Hijo de Dios a ser hombre, se comenzase esta iglesia de su nombre; de modo que al volver S. Sría. Illma. espero ha de encontrar hecho algún buen principio; y sin incomodidad nuestra tendremos el dinero prestado, con el cual nos entretendremos todo el verano; y el que presta se contenta de esperar el pago hasta Septiembre." *(B 4, 570-1.)*

De la diligencia, que el mismo Borja ponía en reunir limosnas para la iglesia, nos dan cuenta las dos cartas siguientes. Una es al P. Diego de Avellaneda, provincial de Andalucía, que dice así:

"Lo que en ésta querría encargar a V. R. muy eficazmente es, que con su buena diligencia nos ayude en el negocio de que espero Dios N. S. ha de ser muy servido, y la Compañía ayudada. Tenemos, como V. R. sabe, en esta casa de Roma una iglesia tan estrecha y ruinosa, que, allende de no caber en ella aun la menor parte de la gente que acude a la frecuencia de los sacramentos y a los sermones ordinarios, tenemos peligro que un día haga algún mal recaudo, cayéndose toda o parte della por la gente que carga y por su vejez. Entendiendo esto el Illmo. Cardenal Farnesio, y viendo que Roma, que es cabeza y gobierno, no solamente de toda la Iglesia, mas particularmente de nuestra Compañía, es razón que tenga el mejor y más capaz templo de toda ella, pues a él acuden de todas las naciones, se ha ofrecido con su caridad a edificarnos la iglesia, que será de las principales de Roma, pero no quiso obligarse a comprar el sitio para la iglesia, sino que nosotros se le diésemos. Por esta necesidad tan urgente, y por no faltar a la ocasión que Dios N. S. nos enviaba, me dis-

puse a comprar el sitio para la dicha iglesia, que por buena diligencia que hicimos ha llegado a costarnos más de doce mil ducados, esperando en Dios N. S. que moverá muchos corazones para ayudarnos a salir desta deuda, hecha por su puro servicio.

Lo que yo ahora sobre esto quiero encomendar a V. R. es, que tome un trabajo de dar una vuelta por diversos lugares de esa su provincia, y dé las cartas que aquí le envío para estos señores que se siguen:

Duque de Medina Sidonia, condesa de Niebla, duque de Arcos, duque de Béjar, marquesa de Priego, marqués de Priego, Dña. Luisa de Mendoza, en Ubeda, mujer del Sr. Juan Vázquez de Molina, Francisco de la Palma, Gonzalo Martín, D. Juan de Córdoba, el sucesor de nuestro Fundador de Córdoba, y a todos estos señores escribo *nominatim*, que V. R. los irá a visitar de mi parte, y a todos escribo la misma sentencia que aquí he escrito de nuestra iglesia, y les suplico que, si el Señor les da dello devoción, favorezcan con la parte de limosna que fueren servidos esta obra, que es la paga deste sitio, porque el edificio ya le comienza el Illmo. Cardenal Farnesio.

También va letra para el Sr. Arzobispo de Granada [1] sobre lo mismo; mas, porque creo que le vendrá a tras mano a V. R., no le encargo que vaya allá; pero bastará que le escriba a S. Sría. sobre ello, y encomiende mucho de mi parte el negocio al P. Dr. Plaza, al cual V. R. avisará del caso, como yo se le escribo aquí.

Ultra de éstas, van firmadas cuatro cartas para que V. R. les ponga allá los sobrescritos, acomodándolas a quien le pareciere que con benevolencia y caridad tomará esta petición, y particularmente se me ofrece que a los dos hermanos del señor duque de Alcalá, que allá están, podrían convenir algunas dellas, y aun, si sin letras V. R. viere coyuntura de hablar en esto a otras personas, será acertado hablarlas.

Todo lo que en esto se hiciere me avise particularmente V. R. por duplicadas. Y con esto me encomiendo en los sacrificios y oraciones de V. R. De Roma 12 de Octubre 1568." *(B 4, 659-61.)*

El duque de Alcalá, a quien aquí se alude, estaba de virrey en Nápoles, y pocos días antes había recibido de Borja la siguiente carta, que nos declara el sentido de aquellas otras, que envió a los señores de España:

"Excmo. Señor.—En cuanto ha sido posible, he trabajado no dar pesadumbre a V. E., aunque sus piadosas y cristianísimas entrañas no la reciben en socorrer a los pobres que tienen necesidad de alivio y consuelo; y así ahora dejara de dar fastidio, si la necesidad no me forzara a ello.

El Illmo. Cardenal Farnesio nos favorece en hacernos la iglesia, porque la nuestra está peligrosa de caerse, y es muy pequeña para los ministerios que en ella se hacen. Para esto ha sido menester comprar el sitio, que cuesta poco menos de doce mil ducados; y como esta casa ni tiene

---

1 Don Pedro Guerrero.

ni puede tener renta, ni aprovecharse de la que tienen los colegios, si de Dios N. S. y de sus despenseros y proveedores no somos remediados, con dar nuestras personas se habrán de contentar nuestros acreedores. Habemos comenzado a pedir limosna aquí; y aunque el Señor nos favorece, por ser tan grande la cantidad, vemos que será necesario el favor de los vecinos. Y pues Dios N. S. me hace gracia de tener a V. E. tan cerca, espero que entre sus limosnas tendrá por bien empleada ésta; pues ya tenemos experiencia de su caridad en nuestros trabajos. Una de las cosas que me ha hecho tomar éste, es ser cosa que no se hace sino una vez en la vida, y para tener casa adonde el Señor sea servido, como esperamos lo es y será en ésta; y acabado de pagar el sitio, no tenemos más por qué fatigar a los que tenemos por patrones y devotos de nuestra mínima Compañía. Lo demás dirá el P. Gaspar, si V. E. fuere servido de informarse dello. Mi oficio será de una manera o de otra suplicar a N. S. guarde su Excma. persona, acrecentándola en sus dones y gracias como deseo. Amén. De Roma a 4 de Septiembre 1568." *(B 4, 643-4.)*

Y por último, a 26 de Junio consignaba Borja en su diario, en medio de grandes consolaciones: "*Consolatio.* Púsose la primera piedra de nuestra iglesia. *Consolatio.* Rogóse con devoción por el Cardenal Farnesio." *(B 5, 882.)*

CAPITULO VI

Observar las Constituciones.

(Const., p. 10.ª, n. 13.)

SUMARIO: 1. Razón de este punto.—2. Propósito de los primeros Padres de hacer Constituciones.—3. Palabras del P. Nadal.—4. Estima en que se tuvieron las Constituciones antes de la primera Congregación.—5. Decreto de la Congregación: después de ella.—6. Observancia de Borja.—7. Avisos del P. Nadal.—8. Leerlas, u oirlas leer.—9. Celo de Ignacio por las Constituciones: las que tratan de la perfección propia.—10. Las que miran a los ministerios.—11. Las que explican el ser de la Compañía.—12. Y su gobierno.

1. Después de haber trazado maravillosamente nuestro Fundador todo el orden y edificio de la Compañía de Jesús desde sus fundamentos a su cúspide suma, y de haber enumerado los medios convenientes para conservarlo y perfeccionarlo, pone como el último de todos y resumen de los demás el recuerdo frecuente y la guarda de las Constituciones. Nada, en efecto, más natural. Las Constituciones son la descripción y declaración del camino que Dios N. S. inspiró a los primeros fundadores para conseguir lo que en su nueva vocación pretendían; las Constituciones son el muro fuerte que sostiene unido y compacto el edificio de la religión; las Constituciones son la sangre, y los huesos, y los nervios de todo este cuerpo místico; en las Constituciones está la imagen del buen hijo de la Compañía, por lo que toca a aquellas virtudes que todos deben de practicar, que son como el alma de todos ellos; en las Constituciones están los deberes particulares de todos en los distintos grados de la Compañía; en ellas puede ver sus obligaciones el que entra a pretender, y el que se prueba y experimenta en las probaciones, y el que se dedica a los estudios, y el que corre el campo de la gloria de Dios y de los ministerios apostólicos; en las Constituciones han de mirarse, como en espejo, los coadjutores y los profesos, los súbditos y todos los superiores, hasta el Prepósito General. Y siendo esto así, claro está que, si esas Constituciones se guardan, estará seguro todo el buen ser de la Compañía, que ellas acertadamente procuran, sin que se destruya la religión por relajarse los víncu-

los que la unen, ni falsearse por echar por derroteros que no sean los trillados por los primeros que la profesaron.

Suele ser peligro en las religiones el que, apartándose a cosas acaso no contrarias a la regla, se deje la observancia literal de ella; con lo que resulta, en verdad, otra cosa, buena, sin duda, pero, al fin y al cabo, otra. Eso era lo que respondían los cluniacenses a los cistercienses, cuando éstos les oponían que habían abandonado el rigor y la letra de su regla, admitiendo más suavidad en el traje, comidas, etc. Pues contestaban, que esto no se oponía a la regla, porque era demandado por el espíritu de benignidad y misericordia. En realidad, como se ve, eso es fundar otra religión simlar a la primera, pero no la primera. A este peligro ocurrió N. S. Padre, mandando en este punto la observancia literal de las Constituciones; y su recuerdo, leyéndolas u oyéndolas leer.

2. No se puede afirmar sin evidente exageración, que Ignacio y los Padres sus compañeros estuviesen mucho tiempo dudosos acerca de escribir Constituciones, sino antes bien parece que, desde que en 1538 se resolvieron a formar cuerpo y compañía, supusieron que este cuerpo había de tener reglas y constituciones; y así en 1539, y en Mayo, hicieron algunos estatutos que llamaron conclusiones, o constituciones, o determinaciones de toda la Compañía, y a 4 de Marzo de 1540 expresamente se comprometieron a estar a la mayoría de los Padres que estuvieran en Roma, y que de Italia se pudiesen convocar, en la resolución de algunas cosas graves de la Compañía, como el hacer Constituciones. *(C 302.)* Y ya en la fórmula presentada a Paulo III expresamente se pone el mismo orden en hacer constituciones [1]. Y Paulo III les concedió facultad para hacer lícita y libremente las Constituciones que creyeran más oportunas para el fin propuesto en la Compañía [2]. Y en 1544 amplió y declaró más la primera concesión, mandando "que cualesquiera constituciones particulares, que juzgaren convenir para el fin susodicho, y la gloria de Cristo N. S., y la utilidad del prójimo, las puedan hacer; y que puedan asimismo mudar, alterar o del todo anular cualesquiera constituciones, o de las hechas hasta ahora, o que en lo futuro hayan de hacer, según las circunstancias de tiempos y cosas, o hacer otras completamente nuevas; y que todas, tanto las mudadas o alteradas, cuanto las que se hagan de nuevo, por el mismo acto de así hacerlas, se tengan por confirmadas por autoridad apostólica" [3].

Este es, pues, el fundamento sólido sobre el que descansan nuestras Constituciones, no recibidas de la Sede Apostólica en cuanto esto signifique tener a un determinado Pontífice por fundador, como podrían, verbigracia, tenerlo los PP. Celestinos o los Teatinos, sino en cuanto indica solamente, que la fuerza de obligar les viene toda de la Sede y autoridad apostólica, la cual sella y da por bueno cuanto la Compañía

1 *Institutum Soc. Iesu*, vol. 1, pág. 4. 2 Ibíd., pág. 6.
3 Ibíd., pág. 9.

tenga por conveniente para mejor cumplir lo contenido en la fórmula de su Instituto y mejor procurar la gloria de Dios, según aquella misma fórmula.

3. Así pudo muy bien el P. Nadal escribir contra las ignorancias, que Bobadilla acumulaba en 1557 *(N 4, 132-5)* que, "aunque nosotros no tengamos las Constituciones en la misma línea y estima [que las Bulas apostólicas], sin embargo las recibimos como escritas con autoridad apostólica y con autoridad apostólica dadas; porque el Prepósito General recibió facultad de escribir las Constituciones, ayudado del consejo de otros Padres, y de tal modo que por el mismo caso se entendiesen aprobadas y confirmadas por la misma autoridad apostólica. Mas N. P. las escribió y publicó con el consejo y legítimos pareceres de los Padres, de tal manera que quiso que su observancia se fuera haciendo con suavidad y poco a poco, pues ese es el modo que se guarda en la introducción de las nuevas leyes. Además quiso que de tal modo tuvieran autoridad y se publicaran, que no se dieran por definitivamente cerradas, para poder él en su vida, y la Compañía, después de su muerte, añadirles o mudarles algo. Todo lo cual fué obra de mucha prudencia, pues comprendía que pueden muchas cosas determinarse por la experiencia, que a su tiempo podrían ayudar a las Constituciones." *(N 4, 129-30.)*

Y en otro lugar continúa el mismo Nadal: "La Sede Apostólica por sus Bulas de confirmación de la Compañía concede al Prepósito General autoridad para hacer, declarar y mudar las Constituciones, siempre a mayoría de los que tengan voz activa para eso. Y los Padres que tienen este derecho son aquellos que sin grave incomodidad pueden ser llamados por el Prepósito General. Y además por las dichas Bulas consta, que las Constituciones así hechas, por el mismo caso se han de tener por confirmadas por la autoridad apostólica. Ahora bien: nuestras Constituciones se hicieron así... porque, empezando por los Padres primeros, todos, exceptuado tú [Bobadilla], el año 1540 y 41, con sus votos determinaron conceder facultad para hacer Constituciones con el parecer de la mayoría de aquellos Padres que pudieran convocarse de Italia. En siete años no se hicieron Constituciones, y en 1548 habían ya muerto el P. Coduri y el P. Fabro, estaba en la India mucho hacía el P. Francisco Javier, y en Portugal el P. Simón, y en Alemania el P. Bobadilla. Los demás estaban en Italia, es decir, el P. Ignacio con los otros cuatro, los cuales de palabra y por escrito aprobaron las Constituciones ya publicadas, y las que iba a publicar el P. Ignacio; y esta era entonces la mayor parte de los profesos de la Compañía que cómodamente podían convocarse... Además el año de 50 las aprobaron otros profesos, que vinieron a Roma: el P. Francisco de Borja, el P. Araoz, y además los PP. Polanco, Miona, Oviedo, Frusio, Estrada; y éstos con los anteriores no sólo eran la mayoría de los profesos, sino casi todos. Además en el año 52 por un mandamiento del P. Ignacio las publicó el P. Nadal en la provincia de Sicilia; y en las cuatro

provincias de España, en la de Germania y en la de Italia con la misma autoridad las promulgó el mismo P. Nadal por los años de 53, 54 y 55. Además se publicaron en las provincias de las Indias y del Brasil, y en todas fueron recibidas y aprobadas primero, y después promulgadas...; y así toda la Compañía recibió las Constituciones y las tuvo por auténticas." *(N 4, 137-8.)*

4. De tal estima para con las Constituciones participaron los de la Compañía antes de la primera Congregación; y aun en vida de N. P. Ignacio escribía Borja: "Las Constituciones se desean y piden por todos *cum clamore valido*. Yo no quiero sino lo que Dios quiere, y es que en todo sintamos y cumplamos su santa voluntad. Amén." *(B 3, 142.)*

Y más adelante decía: "Las reglas y Constituciones, aunque no sea menester acordar a V. R. la observancia dellas, casi no puedo contenerme sin decirlo, *quia lex et profetae* y todo el bien de la Compañía, después del Señor, a mi juicio, pende de la buena observancia dellas; y en mi ánimo aquella tendré por la mejor casa, en que más cuidado tuvieren en no quebrantar la mínima dellas. Dígase muchas veces a los hermanos que no usemos mal de la misericordia del Señor, porque el no obligarnos ellas a pecado mortal, nos obliga más a las guardar, y guárdense todos deste término, *id est:* 'Esto no es nada, bien se puede dispensar'; porque es semejante término al que usó la serpiente, cuando dijo: *Nequaquam morieris.*" *(B 3, 195.)*

El P. Bustamante, en 1555, escribía de la casa de Córdoba: ' Del tiempo que estuve en aquella casa tengo experiencia, que el principal medio con la gracia divina que se puede ofrecer para exactamente guardarse las reglas y Constituciones en la Compañía es, no admitirse a ella persona alguna que no entre luego en la casa de probación. Porque los que vienen de nuevo, como traen los deseos vivos de aprovecharse y con la disposición y fervor que tienen están dispuestos para ponerse a cualquier trabajo, blandos y capaces de buena institución, fácilmente se persuaden a la obediencia y mortificación, y a la observancia de las reglas y Constituciones, entendiendo que este es el Instituto que han elegido; y no se les hace cosa tan nueva la observancia dellas como a los que tenían antes otra manera de proceder. Dense infinitas alabanzas al Señor de las misericordias por ésta que ha obrado con la Compañía, que no sé si en la tierra, para alcanzar la perfección que se pretende con la gracia divina, hay medio más fácil y suave, que esta perfecta observancia de las reglas y Constituciones." *(M 5, 48-9.)*

El P. Antonio de Córdoba, hablando en general de nuestro Instituto, escribe: "En él se descubren cada día Indias nuevas y riquezas, que el Señor nos ha dado tantas, que no sé si las acabamos de conocer; a lo menos yo no sabré explicar las que mi ánima siente de nuestra vocación, y aunque N. S. me da a entender que tan indigno soy della con las continuas enfermedades que me impiden el servir en ella como deseo, tengo por

gran misericordia el morir en ella, ya que no merezco vivir." *(L 3, 544.)*

Los PP. Borja, Torres, Araoz y otros enviaban a la Congregación en 1558 el voto suyo concebido en estos términos:

"Después de la elección del General, lo que primero en el Señor nos parece se debe de resolver en la Congregación es, no tratar en quitar, ni mudar, ni alterar alguna de nuestras Constituciones, así por la verdad que en ellas hay, como por el buen suceso que tiene y ha tenido la diligente observancia dellas, y por haber sido ordenadas por un instrumento tan dotado de prudencia y ciencia tan santa y católica. Y pues el mismo que las hizo las declaró, sígase en todo su interpretación o la de aquellos que más experiencia y práctica tenían en ello, sin buscar ni admitir nuevas declaraciones; *et qui hanc regulam sequuti fuerint, pax Christi super illos* [1]; *sin autem, timemus*, Padres en Cristo carísimos, que como a miembros que no están unidos a su cabeza dejemos de recibir la influencia celestial, y vengamos a secarnos y a ser sarmientos sin fruto y sin provecho. De Valladolid día de S. Gregorio, 1558.

Francisco. Torres. Araoz. Ludovico González.
Gonzalo Vaz." *(B 3, 341-2.)*

En un memorial adjunto en que se reunían algunas cosas convenientes para el aumento de la Compañía, se agregaba este postulado: "Para este fin uno de los medios más principales será guardar las reglas y Constituciones con toda la solicitud y cuidado debido, porque la experiencia ha mostrado en algunos colegios de la Compañía que, en el tiempo que con más rigor se han guardado, ha sido mayor el fruto; y en el que había más descuido, han sido mayores los inconvenientes y la tempestad." *(B 3, 343.)*

Por último, el P. Bustamante clamaba fervorosamente y decía: "Cerca del parecer que se manda decir cuanto a lo que toca al mudar de las Constituciones y alterar cosa dellas, digo que lo que siento *in Domino* cerca de este negocio, es lo mismo que nuestros PP. Francisco, Dr. Araoz y Dr. Torres, entendiendo por la gracia de Dios N. S. ser las dichas Constituciones muy compendiosas, sustanciales y necesarias para el cumplimiento del fin que la Compañía de Jesús *in Domino* pretende; lo cual entenderán muy bien todos los que con buena disposición las leyeren, y con el cuidado que conviene; y dándose mucho a esta lección, entiendo que se vestirán del espíritu de N. P. Ignacio de santa memoria, con el cual no solamente atinarán a lo expresado en las dichas Constituciones, mas aun en las cosas particulares que ocurrieren no desviarán del mismo espíritu, que verdaderamente es del Señor. *Observentur ad unguem, et Dominus erit nobiscum* [Obsérvense a la letra, y Dios será con nosotros]. De Granada, 20 de Abril de 1558 años.

Bustamante." *(L 8, 460-1.)*

---

1 *Gal.* 6, 16.

5. La Congregación general, eco fidelísimo de toda la Compañía, decretó que no se mudase nada de las Constituciones, sino que se conservasen firmes e invariables, y que se observasen según se hallaban en el original de N. P. Ignacio. Y que no sólo no había que tratar en general, pero ni en particular, de las Constituciones que son sustanciales a nuestro Instituto, y que de las demás se podría tratar, pero que no se podrían mudar sin una experiencia o razón clarísima [1].

Estos decretos tan deseados inspiraron en la Compañía elogios tan notables y tan entusiastas como el siguiente del P. Jerónimo Le Bas, rector de Billón. Dice, dirigiéndose al P. Laínez, creado Prepósito General:

"En verdad, Reverendo Padre, que os constituyó Cristo N. S. dueño de su casa y príncipe de toda su herencia, para que enseñéis a todos los principales de la Compañía, a los profesos y más antiguos, y a todos los coadjutores, prudencia y doctrina extraordinaria. Pero ¿con qué ciencia? No ciertamente con la vanidad de los soberbios filósofos, ni de los hombres hinchados, sino con aquella que en otro tiempo dió Dios a Jacob su siervo, y que ahora comunicó a su amadísimo Ignacio, que aprobó hace poco toda la Congregación general de nuestros Padres. ¡Oh, qué sabiduría tan maravillosa, tan excelente, tan santa y tan divina!

Ojalá tengamos esclarecidos los ojos de nuestra alma, para conocer el verdadero espíritu de Jesucristo, hablando en las Constituciones, en las cuales resplandece tan singular prudencia, tan perfecta doctrina, tan inaudita caridad. ¡Oh Constituciones verdaderamente santas y divinas! Ojalá pudiera yo veneraros con un ánimo tan respetuoso y espíritu de observancia, como se me da el poderos besar con mucha frecuencia. Qué fuerte, qué constante será nuestra Compañía, fortificada con vuestra poderosísima defensa, si siempre os observara y os estudiara con no menor diligencia que fervor. Así se verificaría lo que dice el Sabio, que la cuerda hecha de tres ramales difícilmente se rompe [2]; porque estaría hecha con los ramales de los tres sagrados votos.

Reconocemos, pues, Reverendo en Cristo Padre, y humildemente reverenciamos vuestra autoridad y dignidad para con todos nosotros. Abrazamos vuestras Constituciones, o más bien de Jesucristo N. S., con todas nuestras fuerzas, y pedimos que nos sea permitido como a aves de vuestra casa descansar y anidar bajo su sombra. Podamos gustar esos pastos sagrados, y beber con todas nuestras ansias las fuentes limpidísimas de la Sagrada Escritura." *(L 3, 649-50.)*

Después de estos decretos, la Compañía entera con sus cabezas naturales insistió en la guarda literal de sus Constituciones. Sobrevino el mandato de Paulo IV acerca del coro y del Prepósito General para un trienio, el de Pío V sobre el tiempo de la profesión, y la Compañía se puso de parte de las Constituciones, hasta donde el respeto y la obediencia consentían.

---

1 *Congregatio gen. I*, decr. 15, 16; *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 161-2.
2 *Eccl.* 4. 12.

En todo lo demás, la observancia de las Constituciones fué su único deseo.

El P. Miguel de Torres, escribiendo al P. Laínez en 1561 sobre la guarda de las Constituciones en un punto particular de la profesión, concluye con estas gravísimas expresiones:

"Y si como en la Iglesia y religiones se tuvo mucho cuidado de ordenar leyes, reglas y estatutos santos, así se tuviera en los sucesores a los conservar y cerrar la puerta a los anular o debilitar, parece que el día de hoy no hubiera tanto estrago, frialdad y tibieza en la cristiandad y religión, y tan urgente necesidad de reformación. Y pues nos ha hecho merced de dar ojos para ver por dónde los otros se desviaron, y remedios grandes en las Constituciones para nos guardar, razón es que cuanto fuere posible andemos por el camino que nos es mostrado, y desviarnos del contrario." *(L 4, 631.)*

El P. Laínez constantemente defendió el proceder según las Constituciones, ya contra las estrecheces y cargas que imponía Bustamente *(L 5, 40-1)*, ya contra las costumbres exageradas que se introducían en España *(L 8, 230-1)*, ya escribiendo al P. Cristóbal de Madrid que "en Córdoba muestran tener mucha necesidad de Constituciones estampadas, reglas y ejercicios: si allá hubiere unas que enviarles, y con quién, será bien hacerles esta comodidad." *(L 7, 105.)*

Finalmente, del P. Laínez se conserva una respuesta, en la cual, guardando el respeto debido a nuestras Constituciones, hace evitar un escollo en que parecían dar algunos de España, limitando la autoridad de los superiores, y obligándoles a probar en todo lo que mandaban que aquello estaba en las Constituciones. Polanco por comisión escribe: "Lo de reducir a Constitución no parece necesario, porque no se introduzca costumbre que ninguna cosa se diga que no se haya de probar para que le den crédito; y va otro inconveniente a no ser libre el General de dar ningún aviso si no lo prueba, y según son los ingenios, quieren juzgar si se seguirá o no. Esto es debilitar la autoridad de los superiores y obediencia de los súbditos." *(N 2, 256.)*

6. Del P. Francisco de Borja no hay que decir. Le oímos antes de aprobarse las Constituciones pedir que no se les tocase [1]. Siendo Comisario en España en 1560, consolaba al P. Suárez, desconsolado con las reformas de Bustamante, y aludiendo a que ya este bendito varón no era provincial, escribía: "El P. Dr. Saavedra me dió vuestro memorial y carta, y doy gracias al Señor por la mejoría que se siente en la enfermedad de que se trataba. Yo espero en Dios que irá muy adelante procurando vos de proceder *ad litteram* según las Constituciones, pues ya no tenéis quien os lo impida." *(L 5, 65.)*

Del principio de su generalato escribió a toda la Compañía el P. Polanco: "Ha empezado a gobernar N. P. con mucha cruz propia, y como espero,

---

1 Supra, pág. 1.140.

no solamente con consolación, sino con mucho fruto de los de la Compañía, porque en la mayor parte de ella se ve renovación del espíritu, y deseos de toda perfección, y se han comenzado a poner en ejecución las cosas que la Congregación dejó determinadas. Tiene gran cuidado, y lo mismo recomienda a los que tienen cuidado de otros, de que las Constituciones se guarden cuan perfectamente es posible, juntamente con los decretos de la última Congregación." *(P 1, 539.)*

Y él por su parte escribía y mandaba al P. Juan de Victoria: "El estudio de V. R. sea procurar que se observe el Instituto, Constituciones, reglas y decretos y lo que N. P. ordena; de lo cual podrá ser se envíe aquí una copia. Y guárdese de dar ordenanza en escrito, sino que se sepan las de la Compañía y se observen. Y porque se conoce el ingenio de V. R. fecundo y fácil a la invención, hase de tener por sospechoso en esta parte, y esforzarse a gobernar por lo escrito ya, sin añadir nuevos escritos, si no fuesen de los aprobados por N. P. General." *(B 4, 322.)*

Y al P. Nadal, en 1567, dando cuenta de la vocación de Claudio Aquaviva, le dice: "Nuestro noviciado anda muy favorecido del Señor; y así andará todo lo demás, si guardamos nuestras Constituciones." *(N 3, 507.)*

7. A modo de conclusión no estará fuera de propósito añadir algo acerca de los avisos dados por el P. Nadal, que ciertamente abruman con su número y angustian con la instancia de su expresión.

En 1553, como sabemos, salió comisionado por N. P. Ignacio a comunicar con las provincias las Constituciones, y a explicarlas, y hasta la muerte de N. P. recorrió la mayor parte de la Compañía en Europa, dejando en todas partes exhortaciones, avisos y reglas. Ya parecieron a algunos muchas, y N. P. las explicó, diciendo que eran sólo "avisos e instrucciones" *(8, 230)*, y que había que aplicarlas con prudencia *(9, 134)*. Pero esa actividad y celo de Nadal crecían con la velocidad adquirida, y en el Generalato de Laínez llegaron las quejas a lo sumo. Doménech desde Valencia *(N 1, 815)* y Cordeses desde Barcelona venían a decir lo mismo, que el P. Nadal en su visita dejó demasiados avisos e instrucciones *(N 1, 816)*, como se notó arriba [1]. Polanco, en nombre de Laínez, respondió: "Cuanto a los avisos que allá dejó el P. Mtro. Nadal, parece a N. P. que con buen ánimo se prueben a practicarlos; y si la experiencia mostrare que algunos dellos no convengan, se podrá en particular notar, y escríbase a N. P. dellos con los motivos que allá hubiere, y como sea llegado a Trento el dicho P. Nadal, se conferirá con él lo que toca a la facultad del despedir. Entretanto parece a N. P. que se observe lo que fué ordenado también en esto." *(N 1, 817.)* Y al P. Nadal, se le decía: "Cuanto a la orden y avisos que se dejan en los colegios, solamente diré que de Portugal y también de Aragón muestran dificultad en la ejecución dellos, por parecer muchos, aunque buenos. Advierta V. R. en esto, por-

1 Supra, págs. 717-8.

que la brevedad ayudará más para que se tengan en la memoria, y se pongan en ejecución." *(N 2, 149.)*

Quejas de lo mismo escribieron otros, y Polanco y Laínez defendían al Visitador. En Marzo de 1563 se respondía al P. Córdoba: "Cuanto a la multitud de las reglas que el P. Nadal ahí dejó, ya él atiende a reducirlas a brevedad y orden; y ellas son realmente instrucciones y avisos que ayudan; mas no son, ni se deben llamar, reglas. Todavía los que son tan espirituales que no se curan de la observancia de los dichos avisos, aun de la manera que están, yo no los tengo por mejores que los liberales que tienen cuenta, cual conviene, con leer y observar lo que se les ha ordenado, pues donde hallasen dificultad, pueden dar aviso para que se provea." *(N 2, 239-40.)*

En Abril otra vez al P. Valderrábano: "Aunque es bien se ordenen, y se haga compendio de los avisos, y se hará presto con la gracia del Señor; muestra *tamen* lo que dicen por allá la poca inclinación y diligencia en ser instruídos en lo que escriben que se dudaba, antes que viniese a España, y muestran los rectores el poco estudio de atender a las cosas de la Compañía, y tener más gusto en otras cosas tantas que leen, como acaece; y *tamen* por su oficio han de estar en esto, o única, o principalmente: y que se guarde un aviso común en una parte y otro en otra, es oficio del provincial proveer en ello; y sobre él, del comisario: y que se entiendan de una materia ser invariables, es propio de las Constituciones. Las reglas comunes son también no fácilmente mudables; los avisos lo son según cosas ocurrentes, y siempre se han de dar nuevos, sino cuando no habrá duda en ninguna parte que proponer." *(N 2, 254.)*

Al mismo P. Nadal se le aconsejaba en Mayo: "Cuanto a los papeles y su concierto, no obstante la priesa que dan de España, V. R. proceda maduramente, aunque cuanto más presto se acabaren de reducir a brevedad y orden, será mejor; porque de allá como les fué la observancia tan encomendada, y por otra parte la longura no les ayuda para la ejecución, muestran estar con trabajo los que parece tienen más cuidado de la obediencia." *(N 2, 274-5.)*

En Julio el P. Córdoba con su peculiar suavidad repite: "Siento el no haber merecido en España que V. R. la visitase tan despacio como a esotras provincias dice que lo piensa hacer, por requerirlo así la condición de la gente; y a mí paréceme que ninguna tiene más necesidad de cultura ordinaria, sin alzar la mano, que España, porque somos de más duras cervices, y quizá lo saco por la mía; y muéveme saber que es de lo más bien parado de la Iglesia; y así deseo que la Compañía estuviese más en orden en ella, y más pertrechada de las armas, con que San Ambrosio dice se defienden los sacerdotes, y ofenden a los contrarios, y aunque con el velar de los superiores se repara esto, es tan difícil de alcanzar este medio, que parece hace desear también otras ayudas. Y la que V. R. dejó de los avisos es grande para ellos y para todos; sino que la muchedumbre, cau-

sada de la priesa que se dió a V. R., hacía embarazar; y así será gran consuelo el reducirse los papeles, como V. R. dice." *(N 2, 329-30.)*

En Diciembre volvió a quejarse el P. Juan Suárez en esta forma, respondiendo a la evasiva de que eran meros avisos:

"El P. Mtro. Nadal dejó escrito, que las cosas que esta visita dejaba en todas partes no se dijesen reglas, sino avisos; y añadió: pero ninguno los mude sino yo o el General. Item, el comisario y provinciales ejecuten, y si ocurriere dificultad, consulten luego a mí o al General. Los provinciales no dependan del comisario, sino en aquellas cosas que les fueren prescritas por Nadal o por el General.

Acerca desto se ha dudado si estos escritos del P. Nadal, que él llama avisos inmutables, tengo yo de tener por significación del parecer y voluntad de mi superior y regla del propio, o por aviso de lo que en tales cosas suele ser conveniente o inconveniente, y mirado esto con las demás cosas, hacer lo que me pareciere mejor.

Si en la interpretación, dispensación o epiqueya de las Bulas, Constituciones, reglas, decretos, respuestas de V. P. al tiempo de la Congregagación, y destos avisos del P. Mtro. Nadal tengo de tener el juicio del P. Comisario por regla del propio, aunque todavía no se me haya esto mandado por Nadal, ni por el General.

Ultimo, si, mirado con deseo de acertar, no puedo entender que lo que entiendo del P. Dr. Araoz es conforme a lo que entiendo de N. P. Ignacio, de V. P. y del P. Mtro. Nadal, según lo que con él traté y leo en dichas escrituras, ¿cuál de estas dos reglas seguiré? La razón de dudar es, porque parece que el P. Mtro. Nadal reservó esto para sí y para V. P., y no dió esta comisión al P. Dr. Araoz. Por otra parte, tener por regla o intérprete de todo a la voz viva que está presente, o más cerca, parece conviene más para que acá haya más paz y más unión, y para no ocupar a V. P. con consulta de tantas cosas, y muchas dellas menudas. Deseo mucho saber la voluntad de N. P. en esto." *(N 2, 648-9.)*

En Abril de 1564 Laínez suavizaba la observancia de los tales avisos, y decía: "Cuanto a los avisos del Mtro. Nadal, hay menos dificultad, porque los provinciales por sí tienen facultad de suspender la ejecución de lo que, con pleno juicio y consultados sus consejeros, les parecerá a los provinciales no deberse poner en ejecución, con tanto que dello consulten el General, dadas las razones por qué no parezca se haya de ejecutar." *(L 7, 678.)*

Y en Octubre: "En segundo lugar, toca de la multitud que V. R. les da de avisos y respuestas del P. Nadal, que parece les causa alguna confusión; mas en esto no parece que él tenga que reprender. Es verdad que muchos sienten que la multitud de tales avisos no les ayuda, y procúrase que se les dé alguna orden y compendio." *(L 8, 231.)*

Así encontró el asunto la Congregación segunda, y el P. Francisco de Borja, el cual, deseando aprovechar el tesoro de instrucción contenido

en dichos avisos, escribió a su autor: "Ya V. R. sabe cómo sus avisos y papeles andan por diversas partes de la Compañía, donde ha visitado, y hállanse en gran confusión, como muchos de diversas partes me escriben; porque, como tienen libertad de tomar o dejar dello lo que les parece, cada rector va por su cabo, y aun en un mismo colegio cada día hay nuevos usos. Pídeseme que se ponga remedio, para que todos en casa sean de un solo color; y como están hechas las reglas nuevamente, y en ellas se abraza gran parte de lo que en los avisos se contiene, será necesario, con toda brevedad, que V. R. envíe los avisos y escolios enmendados, lo mejor que pudiere, y me los envíe, para que acá se revean, y se dé el orden que conviene, para que ni haya variedad ni multiplicidad en la Compañía." *(N 3, 547.)*

La respuesta de Nadal no se hizo aguardar, y es digna de su obediencia: "Cuanto a los avisos, comprendo bien que producen mucha confusión, como V. P. escribe; aunque creo que la confusión no se ha de atribuir a los avisos, sino que, como tienen libertad de tomar o dejar dellos lo que les parece, cada rector va por su cabo; y aun en un mismo colegio hay cada día nuevos usos. Esto lo podría regular cada provincial en su provincia, y así habría uniformidad en toda ella, y los comisarios conformarían una provincia con las otras. Mas me ocurre una cosa más fácil, y es, que todos los avisos se supriman, y que no se guarde ninguno de ellos. Y esto parece conforme al decreto y canon de la Congregación, que dice: 'Los avisos del P. Nadal, corregidos y seleccionados y puestos en orden por él, dense por N. P. General a los provinciales, a fin de que a ellos sirvan sólo de dirección, sin imponerles obligación ninguna' [1]. De modo que antes de la selección, ni como dirección se deben usar, y es verdad que en ninguna parte están seleccionados, lo cual, por fin, he tenido yo tiempo de hacer ahora en Cambrai; pero no he acabado todavía. En los escolios no habrá esta dificultad, aun cuando no tengo de ellos sino un borrador en Roma, y ese muy incorrecto, y el ejemplar que tengo aquí, y que he podido corregir en Cambrai no tiene la última mano. De éste envié, cediendo a sus muchas importunaciones, al Provincial de Austria el primer cuaderno con expreso encargo de que no lo comunicase a ninguno, y después no he querido mandarle los demás.

Los avisos antiguos, de que entiendo habla V. P., no los he dado de nuevo a nadie, aunque el P. Laurencio Maggi, y el P. Canisio han corregido por el ejemplar mío los que ellos tenían, si bien yo no lo había revisado aún, y no les he dicho palabra de que los observen. Al P. Costero, cediendo a su intolerable importunidad, se lo he dejado copiar, y no lo ha concluído aún, pero con expresa intimación de que no los use hasta que tenga licencia dada por V. P. Ahora levantaré yo mi mano." *(N 3, 551-2.)*

---

1 *Congregatio generalis II*, decr. 57, *Institutum Soc. Iesu*, vol. 2, págs. 206-7.

8. Lo último que se manda en esta Constitución es que se lean las Constituciones o se oigan leer cada mes, y de esto suficientemente se habló en otra parte [1]. Recordemos sin embargo algún testimonio.

Ya en las notas que tomaron los primeros Padres para determinar, se lee una pregunta sobre si será bueno determinar día para leer las Constituciones, a fin de ayudar a nuestra frágil memoria. Y se añadió como respuesta, que parecía bastar esto que se dice en las Constituciones. *(C 319.)* El P. Jerónimo Nadal señala en sus avisos la práctica que hasta hoy día se cumple: "No se deben de leer todos los meses las Constituciones, ni esto se colige del fin de ellas, sino solamente las que pertenecen a todos, y que empiezan por estas palabras: 'Aunque la Suma Sapiencia.' Las que pertenecen en particular a cada uno, será bastante que las lea cada uno en particular cada mes. Sobre aquellas que pertenecen a los colegios, se establece claramente en las Constituciones lo que se ha de hacer." *(N 4, 320-1.)*

Y el P. Laínez, explicando el sentido de esta Constitución, escribe: "No se pide otra cosa, que saberse bien las reglas todas particulares y universales, para que la ignorancia no impida la práctica y uso dellas, y así se entiende el aviso, que para saberlas bien quede en arbitrio del superior ordenar que las lean, no sólo cada semana una vez, pero aun más a menudo, y que sea a juicio del superior ver si son bien sabidas, para desear esta frecuencia. Y para conservar la inteligencia después de tanta frecuentación, parece bastar leerlas una vez al mes." *(L 7, 676.)*

9. Y con lo dicho parece bastar a nuestro propósito, pues quien haya hojeado esta obra, no podrá poner en duda cómo procuró N. S. P. la observancia de las Constituciones, y creerá inútil el recordarlo en este momento, ya que esta es como la sustancia y la tesis de todo este Comentario, que presenta las Constituciones comentadas por su autor.

Desde las primeras páginas aparece el fin de esta Compañía, uno en sí mismo y dos en sus actos, ser como la bandera enarbolada por Ignacio para recoger bajo de sus pliegues y bajo los brazos de la cruz que la corona todos los caballeros de Jesucristo que quieren padecer con El, sucumbir con El y coronarse con El. Para salvar íntegro este fin, y ante las siniestras inteligencias de los que temían el trabajo del celo, posponiéndolo al ocio santo de la soledad, vimos a N. S. P. alzarse solícito, avisar, reprender, amenazar y no sosegar hasta que se redujeron los engañados a la verdad, y volvieron los descaminados al camino, y así quedó a salvo la constitución fundamental del fin de la Compañía y de la manera de entenderlo, y en seguida acompañamos a Ignacio a la pacífica batalla que por sí mismo y por sus hijos dió, practicando con desinterés, con universalidad, con intensidad suma este maravilloso y divino fin de la salvación y perfección de las ánimas propias y con la misma intensidad las de los prójimos.

---

1 Tomo 2.°, págs. 791-3.

La perfección de cada uno de los hijos de la Compañía se ha delineado, leyendo las Constituciones, y buscando en Ignacio dichos y hechos que las expliquen, declaren y comenten. En la pobreza se vió el primer paso de la desnudez absoluta y la perseverancia en propósito tan heroico, el vivir de limosnas, el mendigar, el dar gratis lo recibido gratis, el soportar alegre los efectos de la pobreza como caricias de madre, y el defender esta pobreza como baluarte de la religión: Ignacio precedió en todo con ejemplos, que luego trasladó a la letra de las Constituciones; renunció a todo, aun al traje que llevaba; mendigó, padeció hambre, cansancio, peregrinaciones, enfermedades, predicó y trabajó sin otra recompensa que Dios N. S., y aun en medio de escaseces y enfermedades, como las de Roma y Módena, nunca permitió dispensar en la pobreza, ni recibir estipendios, ni cura de almas, ni menos los estipendios que la cura *(5, 633)*. De la castidad todo es claro. La manda angélica a sus hijos, y él tuvo luchas en este punto que con la protección de nuestra Señora venció, y supo guardarla en la Compañía, y defenderla y preservarla en sus hijos. Tomó la obediencia como signo y prerrogativa de la Compañía, quiso que fuese en ella el modo fácil y hacedero de perpetuar en los suyos la crucifixión y renuncia al mundo, el holocausto que de sí mismo todos deben ofrecer en la vida religiosa para seguir de veras a Jesucristo. Esa virtud la defendió con energía, la enseñó con cartas, avisos y exhortaciones, la inculcó de todos modos, y él la practicó en lo que fué inferior, y se extendió a ejercitarla con todos en cuanto le era posible, sujetándose gustoso a Papas, reyes, al número de sus compañeros, y aun a cada hombre en particular, enseñándonos así a observar las Constituciones de la obediencia. Las de la pureza de intención, del amor de Dios en las criaturas, de todas las criaturas en el Criador, singularmente las de la caridad con los prójimos, y más con los mismos de la Compañía, tuvieron en N. P. primero el dechado, después el maestro y siempre el solícito apóstol y ejecutor exacto.

La misma orden se ha seguido al comentar en nuestras Constituciones otros puntos más menudos y medios conducentes para plantar en las almas las grandes virtudes, medios principales de perfección. La mortificación y penitencia, primer paso que dió el peregrino Iñigo, y puerta del vencimiento de sí mismo; la humildad y abnegación de todo deseo de honra y honor, tan necesarias en la formación de los que han de levantar un gran edificio de perfección y vida apostólica; la oración y devoción, que endulza y suaviza los ásperos ejercicios de sus hermanas la mortificación y abnegación, y da al alma mortificada ocupación y alas para volar y esconderse en la contemplación y seno de Dios; la discreción espiritual para vencer tentaciones, conocer peligros y caminar siempre adelante, con muchas o con pocas consolaciones, en la vía del divino servicio; la vida disciplinar, fruto de la mortificación y el justo cuidado del cuerpo en salud y enfermedad, en vida y en muerte, fueron la materia que se

comentó al declarar sobre todo la tercera parte de las Constituciones que, destinadas al que se forma en la Compañía como novicio, contienen la suma de lo que en ella todos deben practicar. Todas estas prescripciones fueron primero pasos dados por N. S. P. en Loyola, Manresa, en los estudios y en Roma, después fueron enseñanzas y prácticas constantes, que de una o de otra manera enseñó y continuamente recordó a hijos, tan hijos suyos como Javier, Laínez, Nadal, Borja, Polanco, Araoz, Cámara, Doménech, y muchos más, cuyos ejemplos llenaron todo el tomo segundo de esta obra, y, finalmente, todas aquellas prescripciones, repito, fueron Constituciones, cuya observancia exigió N. P. de tibios y de fervorosos, lo mismo de Oviedo, Ochoa, Núñez Barreto, Landini, etc., que de Talpin, Soldevila, Brandón, D. Teutonio, Asdrúbal de Luna y otros.

10. Pues si ahora venimos a las Constituciones que mandan lo que se ha de hacer en ayuda de los prójimos, las cuales se declararon en la segunda parte de esta obra, y N. P. propone en la cuarta, sexta y séptima de las Constituciones, no veremos otra cosa sino que, copiándose a sí mismo escribió las Constituciones, y escritas éstas, las urgió, ejecutó, observó e hizo observar durante toda su vida. Salido de sus peregrinaciones, emprendió el ministerio de estudiar, que ejercitó particularmente en Barcelona, Alcalá, Salamanca y París, enseñándole en ellos la experiencia la intensidad que debía de poner, los engaños de un celo intempestivo, las dificultades de la falta de dineros, la necesidad de libros, apuntes, profesores, ejercicios literarios y demás ayudas del aprender, con lo cual conoció por sí mismo lo que consignó en las Constituciones después, y lo que había de pedir a los estudiantes de la Compañía de Padua, Salamanca, Coimbra y Roma en las cartas de la perfección, y en las otras instrucciones y avisos dados para los que andaban en los colegios.

N. S. P. no enseñó nunca. El vió de cerca la enseñanza de Alcalá y Salamanca, la cotejó con la de París, y comprendió que en esta universidad se aprovechaba más en cuatro años que en otras en seis, y tomando de ella el modelo, y agregando lo que un profesor apóstol debe tener, implantó en Roma y en el colegio Romano el modo de enseñar de París, que perfeccionado dejó en las Constituciones, y para que lo enseñara y pusiera en práctica envió a Nadal a Sicilia primero, y después a Portugal, España, Italia y Alemania. Los otros ministerios los practicó él. Desde los albores de su vida espiritual no había cesado de predicar en pobreza, entendiendo por predicar lo que Jesucristo hacía, esto es, hablar, catequizar, enseñar entre pocos o entre muchos, en las casas o en las plazas, a niños o adultos, a hombres o mujeres, en los campos o en los templos. Hombre de ardentísimos deseos y de comunicación íntima con Dios, experimentó en sí que esa oración y esos deseos eran los que movían el corazón del Señor, y daban eficacia a la palabra de sus ministros, y él, lleno de esto y pendiente de Dios por la oración, catequizaba, y exhortaba, y daba ejercicios, y predicaba, aunque sin otros adornos ni gala

sino el adorno y la gala del celo sincero, ardiente, avasallador, con la manifestación del espíritu que lo movía, lo impulsaba y lo regía. En las Constituciones no tuvo que hacer sino pintarse y enumerar los ministerios con que él trabajó por las almas en predicación, conversaciones, por escrito, de palabra, en ejercicios y en administración de sacramentos y en libros escritos para la utilidad y edificación. Ya hemos visto cuán copiosa fué en esto la práctica de la Compañía, y cuán satisfecho pudo nuestro S. P. andar, viendo que, si algo tenía que hacer, era reprimir el celo incansable de Landini, Estrada, Borja, Mirón, Araoz, Laínez, Canisio y muchos más, en Europa, y el de Javier, Núñez Barreto, Lancilloti, Camerte, Barceo, Nobrega y el de los demás en Africa y en las Indias. La tabla de estos ministerios iba en las instrucciones para los colegios y misiones, y los trabajos y frutos se contaban por propios y extraños en las cartas innumerables que llegaban a Roma. Los destellos de este celo fueron la aureola de luz apostólica con que la Compañía se presentó en Colonia, Viena, Lovaina, Praga, Ingolstadt, Roma, Padua, Bolonia, Perusa, Venecia, Sena, Ferrara, Nápoles, Mesina, Coimbra, Evora, Almeirín, Valladolid, Sevilla, Barcelona, Granada, París, Valencia, Burgos, Medina y Trento, desde donde iluminó a toda Europa. Las cartas de la India circulaban de mano en mano, y los prodigios de celo de Tetuán, del Brasil, de Cabo Comorín, del Japón y de la China, hacían que todos viesen en aquellos apóstoles, cuya cumbre era Javier, la reproducción de la vida de los primeros discípulos de Jesucristo.

Y todo eso lo habían deseado hacer Ignacio y sus primeros discípulos, no por su propia voluntad o iniciativa, sino echándose a los pies del Vicario de Jesucristo, a fin de que dispusiera de ellos según las necesidades de la cristiandad. Este voto, común a todos los profesos de la Compañía, es el objeto y la materia expuesta en los primeros capítulos de la séptima parte de las Constituciones, y según ella, los así enviados no han de pensar en sí, ni estar solícitos de sí, ni del modo de viajar, ni del sitio adónde han de ir, ni del tiempo que han allí de estar. Estas misiones del Pontífice se entendieron desde un principio o inmediatas o mediante el que de todos fuese superior, o de sus delegados. Y todo esto lo practicó Ignacio enviando a sus súbditos o por comisión de la Santa Sede, o por autoridad propia, o delegándola en otros, a Irlanda, Polonia, Germania, la India, el Congo, el Brasil, Africa, Córcega, Etiopía y Sicilia, sin contar la continua misión que ejercitaba, enviando a los distintos colegios y casas que se iban fundando en la Compañía.

Pero Ignacio y los suyos no se sintieron llamados sino a predicar en pobreza, y así lo practicaron, y así lo establecieron en las Constituciones, y por eso defendió la observancia de ellas de quien, sin voluntad aviesa, antes llevados de celo sin ciencia, pretendían sacarlos del sendero que se habían propuesto seguir. Las primeras batallas que hubo de librar nuestro S. P. fueron con los que deseaban proveer en los nuevos apósto-

les las Sedes de fervorosos prelados. Jayo, Laínez, Bobadilla, Canisio, Borja y otros, de quienes no sabemos los nombres, despertaron el deseo de los que se hallaban ansiosos de buenos pastores. N. P. los defendió victoriosamente. Religiosas, que deseaban buenos capellanes y confesores; parroquias desamparadas; pueblos, como Morbegno, puestos en la frontera de los herejes; fieles, que deseaban obtener de los nuestros los consuelos y solemnidades a que los otros religiosos los tenían acostumbrados; ciudades, que pensaban tener quienes los atendiesen, retribuyendo los ministerios a los nuevos predicadores; todos se vieron defraudados al tropezar con la inflexible modestia de N. P., que rechazaba obispados, rectorados, parroquias, capellanías, oficios cantados, fundación de misas perpetuas, y cuanto no se adaptaba a la fórmula de predicar humildemente en pobreza, que era la que Ignacio había comunicado a su mínima Compañía.

11. Empero donde Ignacio de Loyola se retrató, y donde volcó, digámoslo así, la urna de su profundo saber práctico y de todos los amores de su alma, fué en la parte dedicada al ser de la Compañía, a su Instituto, a la formación de sus hijos, al gobierno y dirección de ellos. El no había sido llamado a ser penitente, sino que su penitencia había sido un paso dado en su formación; él había sido estudiante, y sus estudios no eran sino otro paso de su formación. El había sido predicador, y dado ejercicios, y eso no era sino igualmente pasos de su formación, y Dios N. S., que le había llevado de soldado a peregrino, de peregrino a penitente, de penitente a estudiante, de estudiante a predicador, le conducía de predicador a prelado, a fundador, a padre de infinitos hijos, y eso, y no otra cosa, fué definitivamente Ignacio de Loyola. Y, claro está, cuando su pluma traza el plan y modelo, la idea y razón de la Compañía, escribe lo que entre sombras vió en Manresa, la estrella que en sus peregrinaciones le alumbraba, la luz que refulgía en las aulas de mínimos de Barcelona, y en las de súmulas de Alcalá, y en las de Salamanca y París, el deseo constante de una vida dedicada a dar forma a lo que él como padre había formado, para que Cristo fuera en todo ello. ¡Qué ruda, qué tosca, qué balbuciente es nuestra lengua para decir lo que era para Ignacio de Loyola la idea de la Compañía de Jesús!

Pues eso, que yo no sé declarar y tartamudeo al hacerlo, eso es lo que él describe en el capítulo del *Examen*, y las etapas de su vida de peregrino, y de penitente, y estudiante, y predicador, lo que él va siguiendo desde el *Examen*, en que coge al pretendiente saliendo del mundo, hasta la quinta parte, donde le deja definitivamente incorporado en la Compañía. Esto lo había él practicado con Javier, tomándole maestro de París, para sacarle apóstol de las Indias. Esto había él hecho con Fabro, tomándole estudiante escrupuloso, para sacarle apóstol de Europa. Esto, en su tanto, había hecho con los demás que asoció como compañeros a su obra, tomándolos estudiantes imperfectos, para sacarlos sal del mundo y luz de la

tierra en Italia, Portugal, España y Alemania. Y lo que había hecho en París y Venecia, lo repitió en Roma con Araoz, Estrada, Doménech, Polanco, Nadal, Frusio, Madrid, Olave, Ribadeneira, Oviedo, Cámara, Oliverio, Canisio, Manareo y muchos más, que de sus manos salieron operarios, apóstoles, columnas de la Compañía y padres de otras generaciones en España, Sicilia, Flandes, Italia y Alemania. Al comentar, pues, con los dichos y hechos de Ignacio las Constituciones, que de todo eso tratan, no hemos dejado de mirarle a él como primer modelo traducido en reglas, y después ocupado en hacer ejecutar lo que había escrito. Según él se formó en Manresa, quiso que Borja se formara en Oñate, y como él predicó en Italia, que predicara Borja en Vergara, Navarra, Burgos y su primera peregrinación. Al modelo de las Constituciones quería que se fundaran las casas de probación de Mesina, Coimbra y Simancas; por ese modelo quería que se rigieran los colegios de Mesina, Palermo, Salamanca, Ingolstadt, Billón, Alcalá y Roma, que había de servir de espejo para todos los otros; según las Constituciones, admitía los profesos y coadjutores, y se puede decir que no hizo otra cosa en su vida sino conformar toda su Compañía con las Constituciones.

12. Ignacio de Loyola por una ley de la divina Providencia fué toda su vida maestro y superior. En verdad, él quiso ser el menor de todos los hombres, pero todos los hombres al llegar a él se hacían sus discípulos. En Manresa, en Barcelona, en Alcalá, en Salamanca, en París ejerció su magisterio, dejando huella profunda en sus discípulos: por fin, de ellos se le adhirieron perpetuamente los que todos conocemos, y en 1540 definitiva y legalmente quedó nombrado cabeza y Padre de todos, para que a todos rigiese desde entonces en Cristo, el que hasta entonces los había engendrado a todos para Cristo. Y quien esto considere, entenderá que la parte nona de las Constituciones, pues se trata en ella del gobierno del General y a su imagen de los otros superiores, tiene que ser la que más retrató a N. P. Ignacio, y la que él hasta la muerte practicó. Y como este gobierno se ejercita, según las Constituciones, para bien y aumento de la Compañía, de aquí que esa misma acción de N. P. no fué otra que la que acabamos de ver para conservación y aumento de la Compañía. Ignacio, pues, para concluir, vivió las Constituciones antes de escribirlas, siendo ellas la expresión de su santidad y de su carácter; las escribió, copiando lo que Dios N. S. había ido poniendo en él, y las ejercitó todo el resto hasta el fin de su vida, practicándolas y haciéndolas practicar. Y como las Constituciones, según habemos dicho, contienen reglas seguras para conseguir el bien y desarrollo de la Compañía, y con justa precisión está todo eso incluído en ellas, podemos, sin temor de exagerar, decir que todo aquel progreso que tuvo la Compañía en los años de nuestro S. P. y de sus dos primeros sucesores, se debió sobre todo a la observancia literal de las Constituciones.

CAPITULO VII

Aumento en treinta años.

(Const. p. 10.ª)

SUMARIO: 1. Razón de este capítulo.—2. Primer origen de la Compañía.—3. Su progreso y propagación por todo el mundo.—4. Condición y carácter de sus miembros.—5. Fruto que se ha conseguido en la Iglesia Católica.—6. En la reducción de los herejes.—7. En la reducción de los infieles.—8. Conclusión.

1. El P. Polanco dió varias informaciones en que directamente pretendió hablar del progreso y aumento de la Compañía en aquellos primeros años *(P 1, 110-3; 334-54)*. En verdad es muy grande y todo él se debió a la observancia exacta de las Constituciones, de la cual ni Ignacio, ni Laínez, ni Borja se supieron apartar. Esta manifiesta experiencia de treinta años redunda en clarísimo testimonio y aprobación de nuestras Constituciones. Por eso parece bien ver este aumento como de una vista en otra información del mismo P. Polanco, cuyos párrafos a nuestro intento dicen así:

2. "El tercero testimonio [de la santidad de la Compañía] es de la origen desta Compañía, que al tiempo que permitió Dios por nuestros pecados que comenzase Martín Lutero en Alemania a levantar bandera contra la Santa Sede Apostólica y Católica Religión, abriendo la puerta a infinitas sectas y monstruos de herejías, que desde el año de 1520 comenzó a excitar el demonio por aquel y otros sus ministros, al mismo tiempo poco más o menos su divina Providencia comenzó a preparar como un antídoto contra este veneno, con una conversión notable del P. Ignacio de Loyola, de santa memoria, primer fundador desta Compañía. Este P. Ignacio fué natural de la provincia de Guipúzcoa, en los Pirineos que dividen la Francia de la España, de linaje de los más nobles della, de profesión soldado, y hombre harto mundano, de edad de veintiséis años, y sin letras, aunque de mucho ingenio y prudencia natural, y de un ánimo grande y valeroso, y muy eficaz y constante. Y fué así que, entrando en aquel

tiempo un ejército de franceses por el reino de Navarra, y tomando la ciudad de Pamplona, hallóse en la fortaleza Ignacio, y con su ejemplo, y con animar los otros que allí estaban, hizo que no se rindiesen, hasta que batiéndola con artillería fuertemente, una pelota le quebró la una pierna, y le hirió la otra, derribándole en tierra. No se pudo tener más el castillo, y los franceses prendiéronle así herido como estaba, y le curaron y trataron con toda humanidad, y después le enviaron a su casa de Loyola, que no está muy lejos de allí, donde estuvo curándose con grande trabajo y paciencia muchos meses; y en este tiempo, tocándole Dios muy dentro del alma, se determinó de emplearse enteramente en su servicio; y leyendo vidas de santos, y considerando por sí del modo que tendría de vivir, no le faltando ánimo para imitar cualesquiera de las más trabajosas y ásperas cosas que leía, finalmente como se vió casi sano, partióse solo para Nuestra Señora de Montserrat, y dejando su caballo, y vestidos y dineros a los pobres, tomó solamente un saco con que cubría su cuerpo, y en el un pie que estaba fresco de la quebradura, un zapato; y veló una noche allí su saco, como los caballeros noveles suelen velar las armas; y siguió así cuatro meses en mendicidad y asperísimas penitencias y oraciones vocales muy continuas, porque hasta entonces no tenía experiencia ninguna de las mentales. Al fin destos cuatro meses comenzó Dios a visitar interiormente aquel su siervo con grandísima luz y conocimiento no solamente de sí, mas aun de los más altos misterios divinos, y con devoción y consolaciones espirituales muy raras; y ultra de fortificarle mucho en las virtudes para su propia perfección, especialmente le encendió de un celo tan grande de la salud de las ánimas de los prójimos, que luego comenzó a entender en ayudarlas; y con el ejemplo y las conversaciones, y con los ejercicios espirituales, que sin maestro le había Dios enseñado a él mismo para su aprovechamiento, comenzó a hacer muy notable fruto en muchos prójimos, en especial en un pueblo de Cataluña llamado Manresa. Y habiendo estado como dos años en este modo de vida, creciendo siempre en todo bien, determinó de ir a Jerusalén por devoción de visitar aquellos Santos Lugares, y después quedar en aquellas partes para ver si entre los moros podría hacer algún fruto, o morir por Cristo entre ellos. Y aunque no llevaba dineros ni otra lengua sino la española, y en Venecia le desanimaban algunos, que no podría pasar, él mostraba tener firme esperanza, que si un leño solo partiese para Jerusalén, él pasaría en él. Y así yendo a hablar al duque Gritti [1], que entonces era, le hizo luego dar todo recado, y en la Tierra Santa le tuvo para visitar con grandes sentimientos y consolación espiritual aquellos lugares, donde se obró el misterio de nuestra redención; y queriendo en todas maneras quedarse por allá, Dios, que tenía otra cosa determinada, movió los Padres de San Francisco, que allí tienen su monasterio,

1 Andrés Gritti, Dux de Venecia desde 1523-1538.

a hacerle tornar en todo caso; y con amenazarle de la excomunión, le persuadieron; y así tornado en España, como notaba que el no tener letras adquiridas daba estorbo al poder aprovechar a tantas personas, como él deseaba, determinó de estudiar, y comenzólo en Barcelona, y después en Alcalá y Salamanca, siempre continuando en su pobreza con su saco y duras penitencias, y juntamente en el ayudar a los prójimos en la una y la otra universidad. Tuvo el P. Ignacio grandes persecuciones y prisiones por la novedad de su traje y doctrina no aprendida; y aunque nunca quiso tomar abogado ni procurador que le defendiese (con decir que Dios por quien él estaba preso, tornaría por él y por su justicia), salió no solamente libre y sin penitencia alguna, mas aun con mucho aumento de la divina gracia en sí, y edificación en otros; tanto que él dijo después, que por todo lo criado no quisiera que hubieran dejado de pasar por él estos trabajos. Todavía viendo que no podía estudiar por causa dellos, fuese a la universidad de París, y con esta ida algunos que en España había juntado por compañeros de su modo de proceder, como parto primerizo, no permanecieron.

En París, con grande pobreza y enfermedades, especialmente del estómago, que con las grandes penitencias había estragado, estudió con admirable constancia diez años letras de humanidad, artes y teología haciéndose harta fuerza para poder aplicar el ánimo, acostumbrado a mejor magisterio del Espíritu Santo, al bajo de los maestros de la tierra. Y creo figuró en él Dios lo que quería hiciesen después los desta Compañía, que es fundarse primero en la virtud y espíritu, y después ser diligentes en las letras adquiridas. No dejaba con todo esto por vía de conversación y ejercicios espirituales, hacer siempre fruto en unos y otros, y entre ellos en personas de letras y cualidad; y algunos doctores se determinaron de seguirle en su modo de vivir con pobreza y castidad, empleándose en ayuda de los prójimos; pero tampoco este segundo parto se conservó, tomando después los dichos doctores otra forma de vida.

El tercero ayuntamiento fué de algunos mancebos ingeniosos y doctos, que aprovechados con la conversación del P. Ignacio, y con los ejercicios espirituales, y después con la frecuentación de los sacramentos de la confesión y comunión, y de la oración, quedaron firmes en seguir al P. Ignacio y su modo de proceder, y todos hicieron voto de vivir en pobreza y castidad, y de ir con él a Jerusalén, si hubiese paso para allá el año del 37, al principio del cual, el día de la Conversión de S. Pablo, se partieron (acabados sus estudios de artes y teología) de París, a pie y con sus libros y escritos a cuestas, y aun alguno dellos con el cilicio, y vinieron a Venecia, y parte dellos a Roma por licencia para pasar a la Tierra Santa, y la hubieron con limosna para hacer su peregrinación, aunque el intento dellos era, después de visitar aquellos Santos Lugares, entrar entre los infieles, y emplear la vida, y, si Dios fuese servido, también la muerte en ayuda dellos, a gloria divina; que, no le habiendo salido la primera

vez, pretendía el P. Ignacio probarlo la segunda. Y aunque se entretuvieron en Venecia, sirviendo en hospitales con grande edificación, hasta el tiempo que se suelen partir los peregrinos para la Tierra Santa, la Providencia divina, que tenía otro designio, lo ordenó de otra manera, porque, rompiendo los venecianos la paz o tregua con el turco aquel año, no pasó nao ninguna de peregrinos a Jerusalén, cosa que ni en los años de atrás se había visto (que se acordasen los hombres), ni tampoco se ha visto en los siguientes.

Ahora viendo esta buena compañía de siervos de Dios atajado su viaje, por el año de 37, entretanto que se abría el camino, tomando las órdenes sacras a título de pobreza voluntaria perpetua, se comenzaron a esparcir por diversas ciudades para hacer algún fruto en las ánimas, según su antigua devoción: y así en Padua, Vicenza, Ferrara, Bolonia, Sena, y también en Roma (adonde vino el P. Ignacio, y después se juntaron los otros), comenzaron a predicar en la lengua italiana, mal aprendida, por las plazas y por las iglesias con la licencia que tenían para ello. Y así aquel año del 37, y el siguiente del 38, comenzaron a ser tan conocidos, y a esparcirse tal odor del buen recaudo que daban a las obras pías que se les encomendaban, que el Papa Paulo III (que había también visto disputar algunos delante de sí, y tenía información del fruto que hacían) no quiso que pasasen a la Tierra Santa, sino que quedasen para servir a Dios y a la Iglesia en estas partes; y así cesó la obligación que tenían, y el diseño de ir a Jerusalén, tomando ellos por intérprete de la voluntad de Cristo N. S. la de su Vicario en la tierra. Y entonces el P. Ignacio con sus compañeros comenzaron a tratar de hacer un cuerpo de congregación, que fuese durable, y donde otros se admitiesen para seguir el mismo Instituto, en ayuda de los prójimos, y de la forma dél, y Constituciones más sustanciales, para el fin que arriba dije, deseando imitar el modo apostólico en lo que pudiesen; y así se presentó la fórmula deste Instituto al Papa Paulo III con el nombre de la Compañía de Jesús, el cual viniendo a Roma el P. Ignacio se le imprimió en el ánimo de tal manera, que él rogó a los compañeros, sin disputar le dejasen el cargo del nombre de la Compañía; y así se cree haya tenido dél revelación divina.

Fueron los primeros que nombró la Bula del Papa, el P. Ignacio, y los que se juntaron con él en París y vinieron a Italia, los PP. Mtros. Pedro Fabro, Jacobo Laínez, que hoy es General; Claudio Jayo, Pascasio Broet, Francisco Javier, Alfonso Salmerón, Simón Rodríguez, Juan Coduri y Nicolás Bobadilla, naturales de los reinos de España, Francia, Portugal y Saboya, en manera que el principal fundador fué de España, el ayuntamiento de sus compañeros se hizo en Francia, la institución de la religión se hizo y confirmó en Italia, y la primera residencia fué en Roma, de la cual casa salieron todas las demás casas y colegios, como de madre de todos ellos. Esta es la origen de la Compañía de Jesús, que se ve ser intro-

ducida por disposición divina, y no por consejo humano; y así la tengo por el tercer testimonio de que sea obra del Espíritu Santo."

3. "El cuarto testimonio es el progreso que ha dado Dios a esta su mínima Compañía, queriendo servirse della tan universalmente en todas regiones; porque en este breve tiempo de veinticuatro años, que ha que se confirmó, no solamente en todas las provincias de Italia, Sicilia y Cerdeña y Córcega, pero en todos los principales reinos y señoríos de la cristiandad, como son de España, Portugal, Francia, Flandes, Inferior y Superior Germania, Austria, Bohemia, Hungría y Polonia, se han extendido, trabajando fiel y fructuosamente en la viña del Señor; y han pasado algunos en Levante, a Chipre, Alejandría, El Cairo y Ormuz; y muchos a las Indias Orientales hasta Malaca y las Molucas; otros a las septentrionales del Japón y la China; otros a las meridionales de Congo, Angola, Monomotapa, Etiopía y otras partes de Africa; otros a las de Occidente, en toda la costa del Brasil; por tantos mares y tierras, que es cosa de admiración. Y no solamente en estas regiones han hecho de pasada fruto, mas tienen firmes residencias en los principales pueblos dellas, casas y colegios o universidades de todas las ciencias (fuera de las leyes civiles y medicina, que no son de su profesión); y cada día se van más extendiendo.

Y por declarar más esta dilatación y suceso desta Compañía, ella está dividida hoy en diez y ocho provincias. Una es de Portugal (por comenzar del cabo de Europa), que es de las más antiguas, y tienen en aquel reino diez o doce residencias: una casa de profesos en Lisboa, y un colegio distinto della, y ahora toman en la misma Lisboa el tercer asunto, del seminario que allí se hace. En Coimbra tienen dos colegios, y en el uno dellos el estudio general de aquella universidad, cuanto a las lenguas y letras de humanidad y las artes o cursos de filosofía. En Evora toda la universidad está a su cargo. Y asimismo en Braga tienen colegio con estudio casi general de humanidad, artes y teología. Otro en Oporto y otro en Braganza; y residen también en San Fins y algunos otros lugares, que son como miembros de Coimbra.

En la segunda provincia, de Castilla, que es también antigua, reside la Compañía en trece o catorce lugares de los principales del reino, que son: Salamanca, Avila, Segovia, Medina del Campo, donde hay colegio y casa de probación; Valladolid, Palencia, Simancas, Monterrey, Burgos, Bellímar, Villar, Logroño, Oñate. Y en algunos destos colegios se leen también ciencias superiores.

La tercera provincia es del Andalucía, y residen en siete u ocho pueblos, los mejores della, que son: Sevilla, Granada (donde tienen, sin el colegio principal, una casa de por sí en el Albaicín entre los moriscos para ayudarlos), en Córdoba, Montilla, Marchena, Trigueros, Cádiz, donde hasta ahora ninguna otra religión habían aceptado, y ésta la han con instancia pedido.

La cuarta provincia es del reino de Toledo, en la cual tiene nueve

casas o colegios: en la misma metropolitana ciudad de Toledo, y en Alcalá, Madrid, Cuenca, Ocaña, Plasencia, Murcia, Belmonte y Villarejo; y en algunos dellos (como también en los del Andalucía) se leen las ciencias superiores.

La quinta provincia de España es en los reinos de Aragón, y tienen cinco colegios en las mejores ciudades dellos, que son Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca. Y en Gandía no solamente hay colegio, mas universidad a cargo de la Compañía.

En Francia comenzó más tarde a fundarse la Compañía, y así no está tan dilatada en ella. Todavía en aquel reino está distribuída hasta ahora en dos provincias: una es la Aquitania, donde reside en cinco partes, que son: Lyón, Toulouse, Rodez, Aviñón y Tornón, donde hay estudio general, y todo a cargo de la Compañía. Hase aceptado para el año que viene otro colegio en Chambery de Saboya, que le ha dotado ya el duque, y se reducirá a esta misma provincia.

La segunda provincia se llama de Francia, y tiene en París un colegio de los nuestros, y otro distinto de habitación para un número de pobres, y el tercero para ricos convictores, que son gobernados por los nuestros. En Billón de la Auvernia la universidad toda está a cargo del colegio de la Compañía, la cual tiene también otra distinta casa de pobres como en París, y otra de ricos. En Moriac, tierra de las montañas de Auvernia, hay otro colegio; en manera que son por todos siete casas o colegios donde residen.

Entre la Bélgica y Germania y otras partes septentrionales hay cuatro provincias. La primera retiene el nombre de Inferior Germania, donde la Compañía reside en Lovaina en dos casas o colegios: uno de gente de la misma, otro de convictores que están debajo de la institución de la Compañía. Asimismo en Tournai tiene distinta habitación el colegio de los de la Compañía y el de los convictores, que es harto numeroso. En Cambrai, Dinant y Amberes también hay firmes residencias, que son por todas siete casas.

La segunda provincia se llama del Rhin, y residen los de la Compañía en las tres principales ciudades de los tres electores eclesiásticos del Imperio, que son Colonia, Maguncia y Tréveris, y en cada una dellas tienen estudio general de lenguas, artes y teología, y colegios distintos de convictores gobernados por los de la Compañía. Han comenzado asimismo residir en Francfort y en Verdún, por ocasión de la peste; que serían ocho casas.

La tercera provincia es de la Superior Germania, en la cual reside la Compañía en Augusta, y en Ingolstadt, que es la principal universidad de la Baviera; y cuanto a lenguas, artes y teología, está casi toda en manos de la Compañía, la cual tiene en la misma ciudad otra casa de convictores a su cargo. Residen asimismo en Munich, donde hay colegio y casa de novicios, y ésta es la principal ciudad de Baviera, donde el duque y

su corte están ordinariamente. En la misma provincia tiene la universidad de Dilinga, con un colegio de gente de la Compañía, y otro de personas de fuera della, que está debajo de su disciplina. En Innsbruck, que es cabeza del Estado del Tirol, hay otro colegio, y así serán siete u ocho casas.

En la cuarta provincia de Austria, en Viena (principal ciudad y donde suele estar el emperador lo más del tiempo) tiene la Compañía un colegio de su gente, y estudio universal de letras humanas, artes y teología; y sin el principal tienen otros dos colegios, uno de pobres y otro de ricos en casas distintas. Residen asimismo en Tirnau, que es en Hungría, donde hay colegio; y en la Casovia, que es vecina a la Transilvania, y en Praga, cabeza del reino de Bohemia, donde hay tres casas: una es colegio de la Compañía, otra casa de convictores, otra casa de probación de novicios; y en Bransberga, que es la Prusia sujeta al rey de Polonia; y hase aceptado otro colegio para el año del 65 en Pultova, del obispado de Ploczka debajo del mismo rey: que serían nueve o diez casas por todas.

En las partes de Italia, Cerdeña, Sicilia, hay otras cinco provincias. Una de Lombardía, en la cual reside la Compañía en once o doce lugares, parte en el Estado de Venecianos, es a saber en Venecia, Padua y Basán; parte en tierras del duque de Ferrara, como son Ferrara y Módena; parte en las de la Iglesia y señoría de genoveses y duques de Saboya y Parma, que son Bolonia, Génova, Mondeví del Piamonte, Como y Milán (donde sin el colegio de la Compañía, tienen en habitación separada cargo del seminario) y en Parma.

La segunda provincia es la Toscana, donde hay colegios en Forli, Florencia, Sena, Perusa, Loreto y Macerata, y tienen cerca della otra casa donde residen algunos, que se dice de las Vírgenes. Por todas son siete.

La tercera es de Roma, donde está la casa primera de profesos, y en la misma se prueban los novicios, y reside el General ordinariamente. También está en Roma el colegio principal de la Compañía en número y cualidad, y en importancia para el bien universal; porque sin el bien que se hace en la misma Roma en muy gran número de escolares, es como fuente de donde cada año se envían colegios nuevos, y se refuerzan y ayudan los ya hechos, en gran parte de las provincias dichas. Y con ser obra de tanto lustre, y tanto necesaria para el bien común, es cosa de admiración, que hasta aquí no ha tenido fundador que tuviese cuenta con dotarle; y con estar ordinariamente en él 200 personas o más, sin renta se ha mantenido y se mantiene, que parece cosa de milagro. En Roma tiene otra casa de por sí la Compañía, que se llama colegio Germánico, donde muchos pobres escolares de las partes septentrionales se mantienen, y otros ricos, que pasan todos de 200. También se ha encargado del seminario que se hace en Roma según el decreto del Concilio, en casa de por sí. A esta provincia de Roma se reducen otros tres colegios cerca della, de Amelia, Tívoli y Frascati; y dos de Cerdeña en las principales ciudades della,

Cállar y Sácer; que no es aún provincia de por sí aquella isla: en manera que son nueve las residencias de la Compañía en Roma.

La cuarta es la de Nápoles: y hay colegio en la misma ciudad y en otras del reino, que son: Nola (donde tienen aún casa distinta de convictores) y Catanzaro; y se ha dado principio en Reggio y Mélito, que son por todas hasta ahora cinco casas o seis; aunque en aquel reino (como en otras partes) hay otras muchas fundaciones ofrecidas, y que se irán poco a poco aceptando.

La quinta es de Sicilia, donde reside la Compañía en las principales ciudades del reino, como son Mesina y Palermo (en cada una destas hay colegio y casa distinta de probación); en Catania, Siracusa, Monreal, Bivona y Calatabelota, y en algunos otros lugares que son miembros destos; en manera que son nueve o diez casas. Y hasta aquí he dicho de las fundaciones o residencias de 16 provincias de Europa, que pasan de 130 por todas.

Sin éstas, hay dos provincias transmarinas: una al Poniente, que es el Brasil, donde reside la Compañía en ocho lugares, o más, entre colegios o casas, que son: La Bahía del Salvador, San Vicente, Piratininga, Puerto Seguro, Espíritu Santo, Illeos, Bom Jesú, Pernambuco; sin otras iglesias, a las cuales suelen acudir, reduciéndose después a las residencias dichas.

La otra provincia es al Levante, y reside la Compañía en Ormuz, isla en el golfo Pérsico; y más adelante por las costas del Oriente en Tanaa, en Bazain, en Damán, en Goa (donde hay colegio universal y casa de catecúmenos y colegio de muchachos cristianos, indios, de muchas lenguas, a cargo de la Compañía), en Chorán, en Cochín, en Caulaón, en Coromandel, en Malaca, en Maluco, en Ternate, en el Moro, en Ambueno. Y cuanto a las partes del Japón, en Bungo, Amanguchi, Meaco y Firando; y creo en otros lugares, de los cuales bien no me acuerdo, que entre todas pasarán de veinte residencias.

Así que este progreso de la Compañía, y dilatación tan notable en tan poco tiempo es señal muy grande *quod digitus Dei est hic.* Especialmente ponderando que no son estas casas o colegios solamente de personas que atienden a sí mismas, sino que comúnmente todas atienden a la ayuda de los prójimos con la predicación, doctrina cristiana, y confesiones de los pueblos, con la instrucción de la juventud en todos géneros de letras, piedad y buenas costumbres; y este aumento se ha hecho entre muchas y muy continuas contradicciones y persecuciones, que desde los principios no han faltado en unas partes y en otras, y de personas de autoridad y potencia; y sin ayudas humanas notables se han allanado con el favor divino las dificultades, y en medio dellas crecido siempre la obra de Dios; y tanto más cuanto más desinteresada ha sido esta Compañía con no pedir ni tomar premios algunos por su trabajo ni industria en ayuda de los prójimos."

4. "El quinto motivo y testimonio que tengo es de la gente que

llama Dios a esta congregación; que, con no aceptarse quienquiera (porque se requieren las partes que convienen para operarios idóneos de la viña de Cristo), y no se dar lugar a los que han estado en otras religiones poco o mucho tiempo, o tienen ciertos otros impedimentos; y con despedirse no solamente los de malas costumbres, pero aun los que en las probaciones largas y difíciles no se muestran cuales los ha menester este Instituto, con todo esto digo, que entran en tanto número de personas que se pueden mantener los asuntos que tiene, tantos y tan difíciles, donde hay universidades muchas, y colegios que se han de entretener con lectores de todas facultades; y donde hay tanta necesidad de predicadores, confesores y gobernadores; y más aún, se pueden tomar otros asuntos de nuevo, como se toman cada año en unas partes y otras. Es asimismo de notar, que la gente que Dios llama, como es para universal ayuda de todas naciones, así es de todas provincias y lenguas, como de la italiana, sardesca, española, vizcaína, francesa, bretona, flamenca, tudesca, inglesa, escocesa, irlandesa, bohémica, polónica, eslavónica, griega y otras diversas en el Brasil, Indias y Japón. Es también la dicha gente de todas condiciones y grados, parte de sangre noble, y no pocos de ilustre, de unas y otras naciones, parte de mediano estado, parte de plebeya; unos ricos, que han dejado mucha renta y hacienda por imitar a Cristo pobre, y seguir sus consejos; otros, que tenían poco que dejar, mas dejaron el afecto dello y de todas las cosas del mundo. Con toda esta diversidad, tengo información muy cierta que hay unión maravillosa en todos a una mano con su cabeza y entre sí; y los más remotos de nación y lengua en cierta manera son más tiernamente amados, y ni hay entre ellos francés ni español de facción, noble ni innoble de linaje, sino que la caridad de Cristo los hace en el mismo ser una cosa, y las comodidades que se dan a unos más que a otros son por vía de dar socorro a la necesidad, y no por dar fomento a la soberbia; y así en las enfermedades, el mínimo que sirve en la casa tiene las comodidades que podría tener el superior della.

5. "El sexto y último testimonio desto, y de la aprobación divina desta Congregación, es el fruto que della se ve provenir a la Iglesia, pues nos da esta doctrina Cristo para discernir los falsos profetas de los siervos suyos, diciendo: *A fructibus eorum cognoscetis eos* [1]. El fruto que la Santa Iglesia ha recibido y recibe desta Compañía, se puede considerar en todas las tres partes de su viña donde tiene necesidad de operarios para cultivarla. Una es la de los católicos que se han de conservar y ayudar para conseguir el último fin de la bienaventuranza. Otra es de los herejes y cismáticos que se ha de procurar de reducirlos al gremio de la Iglesia, de la cual se apartaron. Otra de los infieles, que de las tinieblas de la infidelidad y pecados desea la Iglesia traer a la luz de la fe y religión y vida cristiana.

---

1 Mt. 7. 16.

Cuanto a la ayuda entre católicos, veo que esta gente sirve a todos estados y cualidades y edades de hombres. Al Sumo Pontífice y Sede Apostólica sirven con particular devoción, y han sido desde el principio puestos por ella en empresas difíciles y de importancia, como en el Concilio universal, que siempre que se ha juntado, el Sumo Pontífice ha enviado por teólogos suyos personas de la Compañía, de cuya doctrina, fidelidad y celo se ha hallado bien servida y satisfecha aquella Santa Sede en utilidad de la Iglesia. Cuando se ha ofrecido enviar legados o nuncios a Alemania, Polonia y Francia y otras partes septentrionales en tiempos peligrosos y difíciles, casi desde el principio se ha servido desta Compañía para enviar con ellos a acompañarlos y ayudarlos. A partes más remotas y trabajosas los ha enviado a ellos solos, cuándo por nuncios, como a Irlanda y Escocia y Egipto, cuándo de otra manera, como a la Etiopía y a la India.

Con los príncipes y señores, con quienes han tenido autoridad personas desta Compañía, han hecho siempre buenos y relevantes oficios, así para mantenerlos en la unión y devoción de la santa Sede Apostólica, como para mantener los súbditos en la obediencia y amor de sus príncipes. Y finalmente han dado la ayuda que han podido según su profesión a los que gobiernan, para hacer sus oficios, sin entremeterse en lo que no es conveniente a su Instituto.

Con los obispos y prelados eclesiásticos, comúnmente en todas las partes de la Cristiandad donde han estado los de la Compañía, procuran mostrar en obras y palabras el buen ánimo que tienen de servirlos, y serles cooperadores y ministros con sus acostumbrados ejercicios para el apacentar y guardar sus ovejas.

Con todo el clero inferior, cuanto es de su parte, también procura con el ejemplo de vida, y con leer casos de conciencia para instrucción de los que lo han menester, y con todas otras vías, conformes a su Instituto, aprovecharle y servirle; y no se ven realmente algunas disoluciones que antes se veían en él; y en la doctrina creo cada día se irá más aprovechando.

Con los religiosos de otras religiones no solamente mantienen de su parte unión y caridad, pero aun les ayudan con darles mucha gente, y della bien instruída en letras y espíritu en sus escuelas, o movida con los sermones, y aprovechada con las confesiones de los de la Compañía; en manera que donde hay colegios della, se vea que entran en las religiones muchos y muy buenos sujetos. También con un poco de ocasión de buena emulación, que la Compañía les da, se nota que muchos se ayuden, y algunos con los ejercicios espirituales della se renuevan en su espíritu y crecen en todo bien.

Con todo el pueblo se hace asimismo fruto con el verbo divino y ministerio de sacramentos de la confesión y comunión; y no solamente recibe ayuda de los de la Compañía, pero aun de otros eclesiásticos, religiosos

y seglares que movidos del ejemplo de la Compañía, o por no parecer hacer menos que ella, se esfuerzan a hacer sus oficios con más diligencia y cuidado. Y así, después que la Compañía vino a la Iglesia, se ve gran frecuencia de la confesión y comunión, y gran copia del verbo divino por todo el año, que antes no se usaba, especialmente en las partes donde ella reside o conversa.

También se ven muchos seglares vivir espiritualmente, habiendo hecho confesiones generales de toda la vida, que les eran muy necesarias, y manteniéndose en puridad, y ejercitándose en la oración y meditación y limosnas y otros ejercicios de piedad. Vense asimismo multiplicar y reformarse las obras pías perpetuas, como de hospitales, lugares de recogimiento de mujeres de mala vida, o de otras que se procura preservarlas del pecado y colocarlas en religión o en matrimonio; casas de catecúmenos y de huérfanos; viven con más religión los presos y ministros de las cárceles, y aprenden y hacen muchos en ellas lo que estando libres nunca aprendieran o hicieran, de la doctrina cristiana, y confesarse, etcétera.

Hanse hecho y se hacen cada día por medio de las personas desta Compañía infinitas paces de importancia, quitando bandos y parcialidades. Hase tanto introducido el uso de la doctrina cristiana, parte por ellos, parte por otros a imitación dellos, que saben ahora los niños en las cosas de la fe y religión mucho más que solían saber sus padres, antes los enseñan ellos mismos muchas veces en casa lo que aprenden en la escuela.

También en lo que toca a las letras de todas ciencias que profesa esta Compañía, y en la institución buena en las costumbres de la juventud se ve cuánto es benemérita de la república cristiana, porque hacen estos oficios con grande diligencia y sin interés ninguno; en manera que los pobres y populares pueden hacer que sus hijos aprendan y sean bien instruídos, sin que nada les cueste; y los ricos y nobles pueden fiar los suyos para que sin peligro de las costumbres, antes con gran provecho en ellas y en la piedad, se adelanten en la doctrina. Y los que saben cuánto importe para el bien universal y reformación de la Iglesia la buena educación e instrucción de la edad tierna y juvenil, entenderán cuánto sea provechoso este pío trabajo desta Compañía. Ultra que en muchas partes ha casi resucitado, no solamente avivado, los estudios, que estaban muy caídos y deshechos, como en Alemania en las universidades de Maguncia y Tréveris, y en parte en Colonia e Ingolstadt; y así en Praga de Bohemia, y en Billón de Francia. Y algo desto se ve también en Roma y en otras universidades, donde con el ejemplo han excitado otros profesores, y ayudado a hacer su deber. Y así es opinión de muchos, que ven de lejos, que para mantener en su vigor los estudios escolásticos, y aun de las lenguas, y bien instruir la juventud, no hay mejor medio que introducir colegios desta Compañía; y así son tantos los que los piden en unas y otras regiones, que sé yo tienen los della harto que excusarse de los más que los piden,

a los cuales no pueden satisfacer, aunque se extienden cuanto pueden, como en lo arriba dicho se puede ver."

6. "Cuanto al fruto segundo, de la reducción de los herejes al gremio de la Santa Iglesia, hase hecho y hácese cada día muy grande, por la Compañía, como se ha podido notar estos años pasados en las partes de Francia, y especialmente en Lyón y sus contornos, en Valence del Delfinado, en Toulouse, en el obispado de Rodez, en Pamiers, en Fois, en Issoire de Auvernia, y otras partes necesitadas, donde se han convertido con la predicación de la Compañía muchos y muchos millares de herejes. Y así en los lugares arriba nombrados de la Inferior y Superior Germania, y Bohemia, como en Tournai, Colonia, Tréveris, Maguncia, Augusta, Munich, Viena y Praga, y otras partes donde residen los desta Compañía, se han reducido y se reducen unos y otros cada día. En manera que no solamente los colegios della sirven de bastiones o fuertes para resistir a la fuerza de los heréticos que no pase adelante y estrague lo que hay sano y católico, pero aun para ir ganando tierra con ellos. Porque como han sido las armas principales de los herejes el mal ejemplo y la ignorancia y la negligencia de los católicos, especialmente eclesiásticos, con las cuales los herejes han tenido color de persuadir sus errores falsos, alegando los vicios verdaderos, así la Compañía con las armas contrarias a éstas les hace la guerra; porque, cuanto al ejemplo, no tienen que oponerles, como solían a otros, que sean concubinarios, dados a la crápula o avaros, porque ven ser su vida casta, sobria y limpia de toda especie de avaricia. Tampoco se pueden aprovechar como primero de la ignorancia, porque ven más nervio de doctrina sólida y fundada de la que ellos querrían, en las conferencias públicas, en sus dietas y asambleas, y en las particulares, donde han visto descubrir y convencer sus errores. Y la negligencia y descuido y somnolencia que en muchos eclesiásticos antes había, que daba ocasión al hombre enemigo de sembrar su cizaña, ya no les da tal ocasión donde residen los desta Compañía, porque son solícitos en la predicación al pueblo, y en el catecismo y doctrina cristiana que se enseña a los niños y rudos y a los demás, y en las confesiones, y en las lecciones de teología con los escolares, y en el disputar de palabra y por escrito; y esto no solamente en las tierras donde residen, mas aun en las vecinas por donde discurren, sin tener miedo al trabajo, ni a los peligros urgentes y grandes entre los cuales andan. Y en las escuelas se informan de tal manera los mozos, que no sólo ellos se confirman, si son católicos, y se reducen, si son herejes, pero aun se arman para combatir con otros. Y así, a lo que se entiende, no hay gente de la cual tanto se teman los herejes y contra la cual más se armen, procurando con sus libros calumniosos, y con palabras injuriosas quitar el crédito cuanto pueden a los jesuítas, que ellos llaman. Ni tampoco hay gente en la cual así tengan puestos los ojos los católicos y buenos en aquellas partes, para esperar dellos ayuda en el negocio de la religión. Y de aquí vino que el empera-

dor Fernando, de buena memoria, escribió al Papa, que el remedio que allá se sentía mejor para ayudar las cosas de la Religión católica, era hacerse muchos colegios de la Compañía de Jesús en aquellas regiones; y así los nuncios de la Sede Apostólica en aquellas partes del Septentrión lo han sentido y escrito al mismo Sumo Pontífice. Y es tanta la fuerza de la buena instrucción de la juventud, que donde no son malignos los padres, aunque herejes, ellos mismos envían sus hijos a los colegios de la Compañía en diversos lugares de Alemania y Bohemia; y aun (lo que es más de maravillar) ha intervenido que ellos mismos les han dado licencia para que entrasen en esta Compañía, y rogádola los aceptasen, y esto especialmente en Bohemia. A este fruto entre heréticos pertenece lo que se entiende que en algunas partes de Alemania se comienzan a tener en reverencia los santos y sus reliquias, de lo cual antes no había memoria; y se pierde la aversión que había a la Santa Sede Apostólica, y se recurre a ella en las espirituales necesidades; y la cosa va encaminándose en manera que por este medio de la Compañía cada día parece se irá más fortificando y creciendo la parte católica, y disminuyendo y debilitándose la herética. ¡Que Dios sea servido de lo hacer así por este medio, y por los demás que con su suave providencia le pluguiere usar!"

7. "Cuanto al tercero y muy principal fruto que saca la Iglesia desta Compañía de Jesús en la conversión de los infieles y conservación de los convertidos, sería cosa bien digna de ser entendida y considerada, aunque yo pasaré brevemente por ella, pues la noticia más particular se puede sacar de las letras de las Indias y otras partes transmarinas, que andan estampadas en diversas lenguas. Finalmente, después que los desta Compañía pasaron a la India oriental han oído el Evangelio aquellas remotísimas naciones, y recibido la fe cristiana y bautismo innumerables ánimas, así en la India y en las Molucas, como en el Japón, que va al Septentrión y hase fundado muy grande número de iglesias, adonde acuden para oír la doctrina de la fe, y tomar los sacramentos, y para los oficios divinos y oraciones. También en la parte interior del Africa y Etiopía se han convertido muchos, aunque no en tanto número, ni después de convertidos son tan constantes y viven tan religiosamente como en la India y especialmente en el Japón, donde es cosa de maravillar, y que parece de una primitiva Iglesia, la devoción y virtud de los nuevos cristianos, y el fervor de caridad y buenas obras entre ellos; y usan los de la Compañía que andan en aquellas partes tanta diligencia, sin perdonar a trabajos de hambre ni sed, frío ni calor, peligros de prisión ni de muerte, que no solamente se puede esperar la conservación del fruto hecho, mas aun el aumento, especialmente con las escuelas que allí tienen en diversos lugares, donde enseñan mozos de todas naciones y lenguas de aquellas partes, que podrán conservar la doctrina de la fe en sí y en otros. Pero en las partes del Brasil, como la barbarie era más bestial, no gustando sino de guerras y de comerse los unos a los otros, no teniendo firmes habitaciones en una ni otra parte,

así es más admirable el fruto que se ha hecho en aquellas ánimas por el ministerio desta Compañía, reduciéndose muchos millares de personas a la religión cristiana, y domesticándose a morar juntos, conviniendo de muchas aldeas pequeñas que solían morar *ad tempus*, a pocos lugares grandes, por haber comodidad de algunos de la Compañía que les enseñen, y aprovechándose en la policía y virtudes, aun morales, y enviando sus hijos para que sean enseñados en las escuelas que allí tienen los nuestros, y confesándose con muchas lágrimas de sus pecados, y frecuentando las iglesias y oficios divinos; cosa donde no se puede negar, *quod sit manus dexterae Excelsi.*"

8. "Y bastará lo dicho para que V. Sría. vea si el concepto que yo tengo desta Compañía, es conforme a razón o no; pues el instituto della es de tanta perfección, aprobado por el sumo tribunal de la santa Sede Apostólica y autoridad del Concilio, y no menos confirmado con la divina elección y aprobación, que se ve en el origen y progreso en las fundaciones y gente della; y finalmente en el fruto que entre católicos, heréticos e infieles saca della la Santa Iglesia." *(P 1, 506-2.)*

CAPITULO VIII

Imagen del obrero evangélico.

(Ex., c. 1, n. 2; Const. p. 7.ª, cc. 2, 3, 4; p. 10.ª, nn. 1, 2.)

SUMARIO: 1. Introducción a estas industrias.—2. Primera industria: disposición del instrumento: magnanimidad y paciencia: sincera humildad: abnegación, austeridad y discreción: cautela en conservar la fama: prudencia en alabar, reprender y vivir en medio de malos: recogimiento y oración: pureza de conciencia.—3. Segunda industria: ha de trabajar en lo que le es encomendado, sin ingerirse a cosas imposibles o ajenas a él: prefiera ayudar a bien morir, no se meta en asuntos temporales: mejor es combatir pecados contra la fe, pecados públicos, pecados de ignorancia en las cosas de la religión: prefiera las obras espirituales a las corporales, las universales a las particulares, las duraderas, las más seguras a las que no: sea constante en lo que empieza: procure la mayor perfección de los prójimos que trata y hacer cuanto conduzca al servicio de Dios.—4. Tercera industria: no se entretenga en conversar con mujeres pobres y mozas: ni con personas simples, ya mujeres ya hombres, que sólo sacan consolarse: ni con personas tenidas por malas sino como médico: ni con hombres que ya tienen estado o con mozos livianos, a no ser en ejercicios de la primera semana: prefiérase predicar y leer a confesar y conversar con particulares: no se ocupe por lo común con monjas: búsquese entrada con cautela para tratar a príncipes seculares y eclesiásticos y personas de quien depende el bien común: mejor es tratar con personas buenas para adelantarlas, con los amigos y bienhechores, con los adversarios para hacerlos amigos, con pobres y enfermos para consolarlos: se han de preferir los más necesitados en el espíritu, los que menos tienen quien les ayude, los que se crean más estables: no se pierda tiempo con los que desprecian la verdad: déjense las ciudades más cultivadas por las menos, y no se pierda ánimo por el poco auditorio.—5. Cuarta industria: el tiempo que se ha de residir trátese con el superior: el tiempo que se ha de emplear en una cosa u otra regúlese por la necesidad, calidad del asunto, y disposición de las personas.—6. Los medios más eficaces son los interiores, aunque se deben usar los exteriores: entre éstos lo primero es el ejemplo de la vida y todas las acciones, guardándose de toda apariencia de mal: la modestia y caridad, el desprendimiento dando gratis, la pureza de intención con los bienhechores: ayudará también buscar la benevolencia de todos, mostrar amor en las palabras, hacerse todo a todos: tenga el operario crédito con la gravedad de las costumbres, demostración de doctrina, muestras de gran ánimo, recato en el hablar, sin aceptar regalos, sin familiaridad demasiada, sin hallarse en diversiones, ni hablar de puntos de estado: use de los medios que usa la Compañía, con prudencia y celo, para el bien de todos.—7. Sexta industria: en ser enviado sea movido por su superior: escriba a su superior: siga sus instrucciones: atienda el bien de la Compañía como se ofreciere.

1. En el discurso de esta obra, y mientras se imprimía, vieron la luz dos documentos e instrucciones que, debidos a la pluma del P. Polanco, la ilustran toda ella y la completan. De una y de otra se han presentado

ocasiones en que tomar fragmentos y citas para ilustrar y comentar varias constituciones y reglas. Pero como no eran insustituíbles, se ha preferido reservarlas intactas, y presentarlas ahora a los lectores sin que pierdan nada de su unidad y conjunto, persuadiéndonos de que confirmarán lo dicho en esta obra, le darán digna corona y le servirán de epílogo.

La primera ilustra toda la materia del celo por el bien de las almas, y es una serie de industrias, como el autor las llama, para que cada uno de la Compañía consiga el fin con que en ella entró, es decir, son industrias que en realidad forman al operario evangélico y le enseñan las virtudes de que ha de adornarse, las maneras cómo ha de tratar a los prójimos, y por fin lo que debe ejercitar para con la Compañía. Helas aquí:

«INDUSTRIAS CON QUE UNO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS MEJOR CONSIGA SUS FINES

Cómo se han de haber los que atienden al prójimo en esta Compañía de Jesús para mayor servicio divino y bien de las ánimas.

Que puedan mucho fructificar los que son enviados para ayudar al prójimo en esta Compañía consiste, después de la divina ayuda, parte en los mismos, parte en el superior que de acá los rige. De lo que al superior toca, déjese a él el cuidado, ayudándole con oraciones, deseos, etc.

De lo que uno de la Compañía debería hacer para salir mejor con sus fines del honor divino y ayuda de las ánimas, suya y de sus prójimos, se dirá en lo siguiente, partiendo en seis generales industrias lo que sobre esto ocurre decir. La una, cómo se han de haber consigo mismos. Las cuatro siguientes, cómo con los prójimos con quien tratan. La sexta y última, cómo con la Compañía y superior della. Y de todas seis se dirá con el ayuda de la Sapiencia eterna, guardando la orden propuesta.

2. Primera industria. Cómo se han de haber los de la Compañía consigo mismos.

1. Para mucho ayudar al prójimo es menester que cada uno mucho ayude a sí mismo; porque como Dios en las cosas naturales por un animal perfecto quiere se engendre otro; y que en una planta perfecta haya simiente para producir otra; también en las espirituales para hacer los hombres firmes en la fe, esperanza y caridad y todas virtudes, quiere que su instrumento, que es causa inmediata, sea lleno de todas ellas. Y así la primera cosa que ha de tener uno desta Compañía, es una grande sed de aprovecharse a sí mismo, y pasar siempre adelante en la vía de las virtudes sólidas, ya que para la quiete de la contemplación no halla tanto lugar en esta parte [1]. Y mire con cuidado lo que se aprovecha en sus exámenes de conciencia, que cada día hace, para reprenderse, si es poco,

---

1 Tomo 1.°, págs. 12-25.

y animarse adelante. Pero descendiendo en los particulares, para el fin dicho especialmente se debe procurar la victoria de las pasiones [1].

2. Lo segundo que ha de procurar, es no temer pobrezas, calumnias, ni la muerte misma, en las cosas que le conste ser importantes a la honra de Dios y salud de las ánimas; aunque, salvo lo dicho, con la discreción se deben evitar, cuando se siente convenir para mayor servicio divino, estos inconvenientes; y de su parte esté apercibido, no sólo a sufrir contradicciones, pero cualquiera afrenta y corporal pasión, por el nombre de Jesús, mucho mirando, cuanto es en él, de no dar ocasión a que nadie haga lo que no debe contra él.

3. En las adversidades y persecuciones, guárdese de tener odio o rencor alguno debajo de especie de celo con los que son contrarios, antes procure tener con ellos más tierno amor, y especialmente orar por ellos, y sentir y hablar bien, cuanto se puede. Con esto, no deje de hacer extremadamente contra los que impiden el servicio del bien común, o de algún particular, todo el oficio que juzgare ser agradable a Dios N. S.

4. No sea pusilánime, ni se quebrante de ánimo por parecerle que hace poco fruto, ni por verse ultrajar ni maltratar; antes entonces procure más fortificarse, no dando lugar a diferencias, como si Dios dél tuviese poco cuidado, o se quisiese servir poco dél; y siempre que él buscare su divina gloria y la salud de los que El crió y redimió por su amor, tenga por cierto que Dios es con él, y le ayudará, y sacará fruto de todos sus trabajos, y no sólo de lo que hace, sino aun de lo que padece.

5. En las enfermedades tenga cuenta con su salud corporal, y de ayudarse del aparejo que Dios le diere, ora sea en hospital, ora en casa de amigos; pero como quiera, guárdese mucho de desedificar con impaciencia y sensualidad y otras pasiones de enfermos, antes disponiéndose a servir a Dios con el padecer, y tomándolo alegremente por su amor, y reconociéndole como beneficio de su mano, procure ayudarse a sí mismo con esto, y en proponer la enmienda de sus faltas, y también al prójimo, a lo menos con su ejemplo de paciencia y con buenas palabras [2].

6. Evite la soberbia en mucho estimarse, y la presunción de sus fuerzas en tomar de suyo empresas no proporcionadas a su talento, y en ingerirse adonde convendrá ser llamado, de lo cual se dirá adelante. Pero con todo esto sea animoso hasta acometer y seguir cualesquiera grandes empresas cuando la obediencia le pusiere en ellas, o el cargo que dado le fuese, o la caridad, visto el aparejo o la necesidad con apariencia de posibilidad le convidase, tomando prudentemente los medios que convienen.

7. Guárdese de dar lugar en su corazón a pensamientos de ambición, y más del querer para sí honras y dignidades y grandezas cualesquiera, y aun de aceptarlas cuando la ocasión se ofreciese por amistad de señores, etc., siendo como son contra su profesión. Pero el honor ofre-

1 Tomo 2.°, págs. 1-25. 2 Tomo 2.°, págs. 930-56.

cido, aunque de suyo desagradase, si se aceptase para tener más autoridad, y más con ella edificar, no sería fuera de razón, antes conforme a ella [1].

8. Guárdese de vanagloria en sus buenas obras; aunque no se entienda ser tal alguna demostración conforme a la humildad y caridad, cuando por la edificación de los prójimos y honra divina con moderación debida se usase, que no le disminuye el mérito y gracia divina, o se la quite; pero por las intenciones de vanagloria no deje las buenas y útiles obras, diciendo con S. Bernardo: *Nec propter te coepi, nec propter te desinam* [2]. [Ni por tí lo comencé, ni por tí lo dejaré.]

9. De todas concupiscencias de sensualidad, como sería en el comer, etcétera, guárdese con diligencia interiormente, abnegando mucho el amor de todas estas delectaciones, y aunque la discreción deje algún uso moderado de algunas dellas por ser necesarias, mire de no soltar mucho la rienda al tomar las comodidades del cuerpo, como sería en comer y beber mucho, o curiosamente, en vestir, dormir, casa, reposar y otros regalos y limpiezas demasiadas, que ultra que desedifican a otros, suelen ahogar el espíritu y disponer a pecados mayores [3].

10. De otra parte, guárdese del contrario extremo, como sería mucho debilitarse con ayunos y otras abstinencias, con vigilias y vestir no suficiente para la necesidad, o no honesto según el uso de la tierra; y de las otras moritificaciones del cuerpo, porque exceder en éstas, especialmente quien no fuese apremiado de la necesidad, en ningunos es conveniente, y menos en los de nuestro Instituto, en el cual son necesarias fuerzas de cuerpo para los trabajos útiles al prójimo. Cuando necesarias fuesen algunas abstinencias o semejantes castigaciones de carne para sí o para edificación de otros, se puede o debe tomar lo que tal necesidad requiere; y cuando la necesidad cesa, se podría también aflojar o dejarse: y esto si hay superior en el mismo lugar, conforme al parecer suyo; y si estuviese donde por letras puede ser comunicado, lo mismo; si no, como la moción del Espíritu Santo le enseñare. Y no es de tener por hipócrita si un hombre por verdadera edificación usa alguna más abstinencia y asperidad, cuando vive entre gente que desto se edifica, y menos cuando está solo o con otros con quien pueda usarse más libertad, pues lo uno y lo otro se hace con santa intención, y es conforme a la caridad discreta. Como las otras mortificaciones, así el trabajar quiere moderación para que pueda a la larga continuarse y emplearse en el servicio divino [4].

11. Guárdese de dar ocasión a la fragilidad humana, ultra de la ruin fama, con conversación de mujeres, especialmente mozas y de baja suerte,

---

1 Tomo 4.°, págs. 3-50.

2 *Nec per te incoepi, nec per te dimittam*, Voragine, *Legenda aurea Sanctorum*, Legenda 115, *De Sancto Bernardo*, § 21, pág. 416. "Ni por ti lo comencé, ni por ti lo dejaré." Villegas, *Flos Sanctorum*, Vida de San Bernardo Abad, pág. 400. Este dicho de S. Bernardo no se encuentra ni en sus obras ni en las Vidas antiguas del Santo.

3 Tomo 2.°, págs. 211-29, 821-930. 4 Tomo 2.°, págs. 25-59; 821-913.

no conversando con ellas en confesiones ni de otra suerte, sino en público y con pocas palabras, y antes severas que blandas, teniéndolas siempre al lado cuando se confiesen, no delante donde se hayan de ver. Y aun, cuando no se esperase ganancia mayor, y hubiese otros que lo hiciesen, parece debería dejar de buena gana este mérito, atendiendo a otras cosas de más tomo y menos peligro. Con señoras de manera y de más edad se sufre más conversación, porque ni ellas así fácilmente caen, ni se atreven los hombres a decir dellas, y hay mayor provecho en ello: pero la conversación sea en lugares abiertos donde se puedan ver, ya que no oír: y cuando algún peligro de cualquiera de las dos partes se sospechase, se deberá luego huir y deshacer toda la conversación, y lo mismo si hubiese peligro de fama. Y lo que se ha dicho destas personas se puede extender a cualesquiera otras, de cuya conversación incauta pudiese seguirse peligro semejante [1].

12. La abnegación también de todas sus voluntades, y represión de los motivos que del propio amor proceden, es universalmente necesaria aun en apetitos lícitos, para que de la composición interior venga a ser compuesto constantemente en todo lo exterior [2]. Cuanto al entendimiento, no solamente lo ha de tener cautivado en la fe de la santa madre Iglesia católica, pero aun no se ha de entremeter en doctrinas dudosas para sí, ni para proponerlas a otros, ni ha de hacer caudal de revelaciones, aunque tampoco debe ser menospreciador dellas, y cosas semejantes, que entre otros inconvenientes hacen perder autoridad cuando se hallan falsas; antes vaya siempre sólido con la doctrina de los doctores santos y de la Iglesia más aprobados; y si alguna vez leyese los libros dudosos para ver lo que hay en ellos, y descubrir lo malo y refutarlo, o apartar a otros dello, esto no será malo, mas no para ayudarse de los tales libros [3].

13. En el hablar guárdese de la disolución de palabras, hablando en cosas inútiles, y mucho más de las que son en perjuicio del prójimo, como sería fácil si no se tiene la rienda, habiendo tantas ocasiones a quien trata con prójimos. Guárdese también de amplificaciones hiperbólicas, y todo género de mentiras, y aun de afirmar las cosas de otra manera que constan: y en general de todo lo contrario a la verdad y modestia, y que ofende las personas con quien trata, y da demostración de algún vicio o inmortificación [4].

14. Tenga asimismo advertencia de no dar en algunos vicios vecinos a su naturaleza; como quien es de natura benigna y fácil, de la adulación o aprobación de lo que no debería aprobar; quien es severo, de la demasiada asperidad y contradecir todo lo que no le agrada; pues a las veces debe abstenerse dello, aunque el otro con quien trata no sintiese bien, pero la discreción dirá con cuáles y hasta dónde puede pasar.

---

1 Tomo 1.°, págs. 610-5; tomo 4.°, págs. 90-131.
2 Tomo 1.°, págs. 659-61, 699-700.
3 Tomo 3.°, págs. 295-30; tomo 5.°, págs. 291-5.
4 Tomo 2.°, págs. 168-93.

15. Es necesario aprender a no escandalizarse de cosa alguna, y saber mucho soportar las flaquezas e imperfecciones de los hombres con quien se trata [1], y acostumbrarse a sacar fruto y no desedificarse de nada, ni aun de los pecados mismos, y no condenar en juicio fácilmente a nadie, ni perder la simpleza por la prudencia; aunque para remediar en aquello que dél puede salir remedio, sin formar juicio firme por sola la sospecha se puede proceder contra él.

16. También porque con medios proporcionados a los que se han de curar se procede a las veces, hablando y haciendo algunas cosas en sí remotas del espíritu, aunque el siervo de Cristo las tiene por intención espiritual, y las ordena al divino servicio, en todo esto es menester que sea muy señor de los apetitos, porque no pierda a sí, desmandándose más de lo razonable, por ganar a otro; y que no deje aunque entre con el otro al modo dicho, de enderezarlo todo a Dios y salir consigo, viniendo a cosas espirituales, y tirando a ellas las personas con quien habla o conversa, aunque no siempre esto se puede hacer en la primera plática.

17. Procure mucho que en medio de un pueblo malo y perverso [2] sepa vivir prudentemente; que aunque en todas maneras de vida sea muy necesaria la discreción, en esta parte lo es sumamente; la cual podrá adquirir quien fuere humilde, y tuviere abnegadas y quebradas sus pasiones, con hacer reflexión a menudo sobre las cosas que experimenta, ultra de lo que de otros aprende, procurando cada día hacerse más circunspecto.

18. Ayudará para todo lo dicho que no se deje tanto distraer fuera de sí con las ocupaciones del prójimo, que no atienda a sí mismo algunos ratos del día; que la caridad ordenada no sufre que se olvide hombre del provecho y perfección propia por atender a la ajena; cuánto más que para mucho ayudar al prójimo, como arriba se dijo, es necesario ser mucho ayudado en sí mismo; pues cuanto más lleno de caridad y con más copia de gracias el hombre pudiere ayudar al prójimo, más partícipe della se podría hacer. Y para henchirse así es menester recurrir a la fuente con la oración que cada día debería hacerse, procurando recolección para ella en alguna o algunas horas del día. El examen de la conciencia también diligentemente debe hacerse para el propio bien y del prójimo, a cuya ayuda se atiende, mirando su modo de proceder, y medios, para continuar, dejar, mudar, quitar y añadir según pareciese conveniente a sí y a ellos. También el confesarse a menudo y comulgarse, o quien es sacerdote celebrar, será grande ayuda [3].

19. En general, para conservarse a sí mismos los que entran como en el río a sacar a otros que no se ahoguen, ayuda ante todas cosas dirigir a Dios la mente, y, enderezando actualmente a su honor y beneplácito lo que se hace todo, pedirle socorro para entrambas partes cuanto deseosa y confiadamente se pueda. Y al tiempo que conversa con el pró-

---

1 Tomo 2.°, págs. 11-2 2 Of. *Phil.* 2, 15. 3 Tomo 2.°, págs. 99-455.

jimo, debe abstenerse del hombre exterior lo posible, haciendo dél caso como de un saco de inmundicia, y considerar el interior como a imagen de la Santísima Trinidad, condoliéndose si la ve disforme con el pecado, y amar y abrazar el estiércol mirándolo como redimido con la sangre y vida de Jesucristo, y sintiendo mucho si ve en él perdido tanto precio, con un santo celo y compasión, como quien pidiese que restituya la sangre de Cristo que costó, o la inocencia y estado de salud comprada con la misma sangre y vida; y esto con pecadores. Pero en general guarde este modo, que no mire la criatura como hermosa o graciosa, etc., antes entre en su ánima como toda bañada con la sangre de Cristo, y como miembro del mismo, y templo del Espíritu Santo [1].

20. Resuélvase firmemente de no hacer por ninguna espiritual ganancia que espere o pretenda, un pecado venial deliberadamente, ni por todo el mundo: y aunque no sea común en lo malo de otros, no sea singular en hacerse diferente de otros en lo bueno que tienen.

3. Segunda industria. Que contiene lo que se ha de hacer con el prójimo.

Síguense las cuatro industrias con el prójimo, de las cuales una contiene las cosas que ha de pretender hacer con él. Otra, con qué personas debe ocuparse, con quién no. Otra, qué respeto ha de tener al lugar y tiempo. Otra, con qué medios y qué modo de usar dellos se ayudará para lo dicho.

1. Cuanto a las cosas que debe pretender hacer: primeramente, si es enviado para algún fin particular solo o principalmente, procure en aquél especialmente dar buen recaudo, usando la solicitud debida en hacer lo mejor y por los mejores medios que pueda. Habiendo hecho lo que debe para cumplir con esto, hará en lo demás lo que pudiere, como se dirá.

2. Si es enviado indeterminadamente para ayudar en lo que pudiere a algún pueblo, u obispado, o provincia, o reino, y en él adelantar cuanto pudiere la honra de Dios, debe buscar en qué entender por sí o por otros con mucho deseo de conseguir tal fin, y con mucho ánimo para tomar cualquiera grande empresa, despedida toda negligencia y pusilanimidad.

3. Y aunque ya tuviese algunas ocupaciones, si saliesen otros lances de importancia a los que sin faltar a lo comenzado se pudiese acudir, o de tanto mayor fruto que la discreción juzgase deberían dejarse las ocupaciones primeras, o parte dellas, por lo que ocurre, no se debe estorbar la ocupación del mayor servicio divino que se ofrece, antes con ancho y grande ánimo debe abrazarse [2].

4. Advierta con todo esto que no sea inconsiderado o indiscreto en dejar unas cosas por otras, o en abrazar tantas, que no pueda apretar unas ni otras, ni tampoco temerario en ingerirse a tales cosas, a las cuales sería menester ser convidado de los que tienen tal asunto. Bien que, si

---

1 Tomo 1.°, págs. 930-6. 2 Tomo 3.°, págs. 638-50, 972-1004.

se mostrasen esperanzas grandes y claras del servicio divino, sería lícito y santo rodear la cosa por sí o por otros con prudencia, en manera que hubiese entrada lícita a las empresas que se han de tomar, como sería el predicar, etc., siéndole encomendado por el obispo, o quien tiene tal cargo.

5. Viniendo más a lo particular, entre las obras pías, siendo unas para ayudar a vivir, otras para ayudar a morir, *ceteris paribus*, por la necesidad deben preferirse las del morir, pues en aquel trance si el prójimo no es ayudado, se corre peligro de irreparable pérdida; pero entiendo cuando el enfermo es capaz de ayuda, y hasta tal término que se piense probablemente que está bien con Dios, como sería siendo confesado y comulgado y bien animado a morir conformándose con la divina voluntad. El entender en las cosas temporales, si no fuese para descargo de la conciencia que será necesario, no lo deben hacer personas desta Compañía, si por causas particulares y raras, el superior no lo cometiese; aunque es verosímil que ella se podría ayudar en lo temporal como otras muchas religiones. El acompañar a uno hasta que muera, trasnochando, etc., parece que por el embarazo del tiempo y peligro de enfermar sería impedir otras mejores obras en muchos de los nuestros, si no fuese donde hay mucho número de personas de nuestra Compañía, o raras veces por respetos particulares de importancia, donde la discreción verá lo que se debe hacer.

6. Entre las ayudas para bien vivir, lo que es necesario a la salud del prójimo debe preferirse a lo no necesario, aunque en sí más perfecto. Y asimismo entre las cosas que a la honra de Dios tocan, las más importantes se deben preferir a las que menos importan. De aquí se verá que ante todas cosas se debe procurar que las herejías y errores contra la fe sean extirpadas, y las blasfemias y pecados enormes públicos, de mal ejemplo; y si fuese necesario y se pudiese, el ayuda del brazo seglar sería mayor bien. Hacer también dejar el estado del pecado como en concubinarios, usureros, etc., y traer al pueblo a la penitencia en confesiones y comuniones, y a temer y esperar en Dios, volverse y hacer recurso a El en sus necesidades. Después desto, la oración, limosnas y otras obras de misericordia, etc.; y después, lo que es de más perfección y menos necesario en sujetos más capaces. Por razón de la misma necesidad es menester declarar a los que no lo saben, el símbolo y preceptos de Dios nuestro Señor, y algunos necesarios de la Iglesia. *Si vis ad vitam ingredi serva mandata* [1] [si quieres entrar en la vida eterna, guarda los mandamientos], e inducir al pueblo a la observancia dellos, primero que se trate de los consejos.

7. Porque el bien tanto es mayor cuanto es más universal, débese poner más diligencia y estudio en las cosas públicas que privadas, cuando concurriesen las unas y las otras; y entre éstas las que se extienden a más

1 Mt. 19. 17.

personas, antes que en las particulares y que se extienden a menos, como sería procurar a quien algo en ello pudiese que hubiese buen obispo, buen vicario, buenos curas y predicadores, buenos maestros en las escuelas, que se mantuviesen bien los pobres, y que hubiese modo para enseñarlos e instruirlos en la vía de salvarse, que hubiese recogimiento para todas malas mujeres que quieren apartarse del pecado, aunque no se dispongan a ser monjas, como se hace en la casa de Santa Marta, en Roma, que es obra más universal que las de las convertidas, que son ya religiosas. Por la misma razón de universalidad, bajando de las cabezas el influjo a los miembros, quien ayudase a los tales, como son obispos, predicadores, etc., sería su ayuda más importante.

8. Entre las obras buenas, cuando todas no pueden hacerse juntas, deben preferirse las mejores, como son las espirituales al respecto de las temporales; y así el proveer de doctrinas e instrucción se debe preferir a la provisión del comer y vestir, si no hubiese urgente necesidad corporal, como de hambre, y en tal caso especialmente se debería insistir a remediarla. Y entre las temporales las que más importan para la salud del ánima, como el colocar el sexo femenino en matrimonio o religión, más que el viril. Y a una mano a los que corren mayor peligro, con mayor diligencia debe socorrerse, como a mujeres mozas y de buen parecer más que a las viejas, y que tienen en sí y darán a otros menos ocasión de ofender a Dios. Y porque cada uno debe ocuparse en las cosas y por los medios más conformes a su Instituto, los de la Compañía deben procurar lo espiritual especialmente, y por sus medios ordinarios de confesar, predicar, enseñar la doctrina cristiana, etc., si por razón extraordinaria no hubiese extraordinarias ocupaciones como más agradables por entonces a Dios N. S.

9. Porque las obras más durables se han de preferir a las menos durables, con más instancia se debería atender a las fundaciones de las obras pías que duran para adelante, que otras que sólo concurren a la presente necesidad. Y así tales obras, como serían de casar huérfanas y huérfanos, etc., más de buena gana que otras se deberían abrazar, si hay oportunidad, porque no se han de comenzar cosas que sean sobre la proporción de las personas.

10. Tómense antes las que es verosímil y más cierto que se podrán acabar, que aquellas que es menos probable el salir con ellas.

11. Las obras más seguras de pecado para quien las trata, y de infamias y de cualquier daño general, deben preferirse, *ceteris paribus*, a las menos seguras, ahora consista esto en las obras en sí, ahora en las personas, ahora en el modo de tratarlas.

12. Las obras que otros no podrían hacer, o que no se hacen en efecto, se deben antes elegir, que aquellas a que otros bastarían, y usan hacerlas.

13. Como ha de ser animoso para comenzar y constante para proseguir obras pías, aunque no falten contradicciones, así no ha de ser pertinaz cuando viese levantarse tantos inconvenientes, que pareciese a quien

con prudencia y sin pasión lo mirare, mayor servicio de Dios dejar de querer llevar adelante la tal obra.

14. Cuando hallase en algunos disposición para recibir mayor cosas, o de perfección interior, o exteriores obras, haga lo que mayor gloria divina y mayor bien de sus prójimos fuere, aunque tales cosas no sean de necesidad, sino de perfección, como se decía arriba.

15. Tenga especialísimo cuidado de conservar lo que se hubiere hecho, dejando orden de confesar, orar, etc., en escrito si es menester. Y en más tenga dar cumplimiento o perfección a una cosa, que comenzar muchas dejándolas imperfectas.

16. No sólo procure atender a las buenas obras que él pudiere, pero atraer a otros a las mismas, digo de los de fuera de la Compañía.

17. Quien no pudiese inducir a obras espirituales como de confesiones, ejercicios, etc., a lo menos a otras buenas obras procure atraerlos como a limosnas, y dar favor a los que atienden al ejercicio divino y bien común.

18. En general procure de no hacer cosa que a sus fines del divino servicio y bien común no se ordene, ni dejar de hacer lo que a ellos se ordenare, según su posibilidad; y lo que le faltare de hacer con la obra, supla con el deseo insaciable del divino servicio y bien del prójimo; y cada día ruegue a Cristo N. S. instantemente que supla sus defectos, y que por su culpa no se deje de hacer, o se haga menos bien, lo que a su honra y bien de los prójimos toca [1].

4. Tercera industria. Qué personas se han de conversar para mayor servicio de Dios.

La tercera industria en un operario de la Compañía es en mirar con qué personas conversa. Y puédese decir universalmente que con aquellas de quien se espera mayor bien para el servicio divino y bien común en ellas o en otras, y no con los que se aprovechan poco o impiden mayor bien. Pero desta conclusión universal se deducen otras particulares.

1. No se empache con personas de donde pudiese salir ruin fama que dañase para fructificar en otros, como son mujeres, especialmente de baja suerte y mozas.

2. Algunas personas simples y buenas, de quien otro no se espera que consolarlas con confesiones o poco más, ahora sean hombres, ahora mujeres, es bien no se ocupar con ellas, especialmente teniendo otros confesores que les bastarán, aunque menos les satisficiesen; y esto, no porque no desee consolar cualquier mínima persona, sino por no perder mayores ganancias.

3. Con personas tenidas por malas, hipócritas, etc., no deberían conversar familiarmente, sino como el médico con los enfermos para ayudar-

---

1 Tomo 3.°, págs. 817-51.

las algunas veces, porque harían perder crédito verosímilmente, y por ventura se ayudarán poco los tales.

4. Hombres que ya tienen estado de vida, o mancebos de grueso ingenio, o livianos, o inconstantes, de quien no se debe mucho esperar, comúnmente no se deben conversar en ejercicios, si no fuesen de la primera semana, por confesar generalmente, y alguna instrucción como se dice en los ejercicios, para orar, etc.; y esto cuando otras cosas mayores no lo impidiesen.

5. Embarazarse con particulares personas en confesiones, y ejercicios, y conversaciones, etc., el que podía aprovechar más al común en predicar o leer en el tiempo que esto se pudiese hacer, sería no saber bien emplear el tiempo. Cuando no fuese tiempo de tratar con todo el pueblo, se puede y debe atender a los particulares cuanto las fuerzas basten.

6. Ocuparse con monjas en predicarles, raras veces conviene, y en confesiones y conversaciones, rarísimas. Y lo mismo en ejercicios, si a ello no forzasen personas a quien no se puede o debe negar, o no hubiese una especial necesidad y razón de atender a ellas *ad tempus;* y esto, así porque se hace en otras personas más fruto, que no tienen su modo de servir a Dios tanto ordenado, como por quitar las ocasiones de peligros y rumores que suelen suceder de tales asuntos.

7. Conversar con los príncipes seglares a quien tuviese autoridad con ellos, y su benevolencia, y fuese seguro de ambición, y sincero en sus intenciones, sería ocasión de grande y universal bien; porque el beneficio que en sus almas se hiciese se extendería a gran parte de los súbditos, parte por el ejemplo, pues como son los príncipes es el pueblo, parte porque en él consiste por la potestad que tiene, el vedar y desterrar de sus señoríos grandes ofensas de Dios y daño de las almas de los vasallos, y asimismo inducir a muchas cosas con que la gloria divina mucho se adelanta y el bien común. Así que quien ama este fin, tendrá tal conversación por utilísima, y tanto más cuanto fuese más interna, como sería en ejercicios, etc.; pero mucha consideración se requiere para estas semejantes conversaciones, como se dirá en parte en la quinta industria.

8. Después de los seglares príncipes, con los eclesiásticos es de buscar entrada y conversación, como sería con el obispo o vicario suyo, porque por ellos también se podría hacer más universal provecho en los otros.

9. Asimismo con otras personas de autoridad principales, hombres o mujeres, o que mucho pueden en lo seglar o eclesiástico, porque por semejantes personas pueden ayudarse otros muchos espiritual temporalmente si ellos se ayudan; y así se hace con tales más fruto; por el cual y no por razón de las riquezas o grandezas, que de suyo antes movieran a las huir, se prefieren sus conversaciones a las de la gente común. Debajo desto se entienda el ayudar a todas personas, que tienen cargo de otros, como son maestros, curas, etc., a quien aprovechando, se podrían aprovechar otros.

10. Con personas de buena fama, señaladas en letras y virtudes, la amistad es útil por el crédito para con los otros, y la conversación en ejercicios, etc., porque ellos ayudados, ayudan a otros muchos.

11. Con personas que de suyo atienden a obras pías, y saben las cosas de la tierra en que más se deservirá Dios, y en que más se serviría, para saber lo dicho es útil conversar, para ayudarlos y ayudarse dellos en la obra de Dios. Pero hasta adonde haya de pasar tal conversación con ellos, la discreción lo limitará, como si sería bien dar los ejercicios, para que más ayuden a sí o a otros, o no, etc.

12. Es necesario conversar más intrínsecamente con los amigos que favorecen en lo temporal o espiritual que se hace en beneficio de los prójimos o de la Compañía; y asimismo con aquellos de quien se espera ayudarán, pues la caridad ordenada todo esto requiere, y con discreción se verá la ayuda que puede darse a los tales.

13. Con los adversarios también se podrá aprovechar, buscando alguna entrada para hacerlos amigos, haciéndoles dar información mejor, y mostrándoles amor, y haciéndoles buenas obras por sí o por otros.

14. Con algunas personas hábiles y doctas, y convenientes, a lo que se ve, para servir mucho a Dios y ayuda de sus prójimos, si entrasen más en el conocimiento de sí y de su Criador, parece bien empleado el tiempo que con ellas se gastase en conversaciónes, y aun en los ejercicios enteros.

15. Con algunas personas bajas y pobres, de quien nada se puede esperar, como sería en hospitales con enfermos, y en cárceles con presos y otras personas de símil condición, conversar a ratos para consolarlos, o confesarlos, o servirlos, es ejercicio de mucha caridad, y para recibir aumento della; y a los principios para comenzar por lo bajo, útil; y también a quien estuviese en gran favor, por el buen ejemplo, y porque se quitase de los ánimos de los otros sospecha de ambición, y se viese antes amor a las bajezas de Cristo, ultra de las otras utilidades; pero véase que por una buena obra no se deje otra mejor.

16. A más necesitados espiritualmente, *ceteris paribus*, de mejor voluntad se ha de dar socorro, como a personas mundanas, y otras que se quieren retirar de estado de pecado, y confesarse generalmente.

17. Los que no tuviesen otras personas que les ayudasen, les sería por esto más debida la ayuda, como con algunos pobres hombres y lugares donde no hay quien enseñe cristianamente a vivir; y lo mismo sería de quien no se quiere ayudar de otros por tener especial devoción, u otra causa, aunque es bien despegar las afecciones no bien ordenadas a las personas, para que se pongan más enteramente en el sumo y verdadero Bien.

18. Los que juzgase serían más estables en el bien, cuando una vez se aprovechasen espiritualmente serían de preferir a los que se muestran menos estables, para ejercicios especialmente.

19. Con hombres que no quieren ayudarse, y parecen obstinados en

sus errores, o se burlan de lo que se les dice, no es cosa de perder tiempo, haciéndose a ellos daño y al que los ayuda, arrojando margaritas *ante porcos* [1].

20. Cuando una ciudad o lugar estuviese reducido y ayudado, a lo menos la parte de quien se espera fruto, sería bien mudarse a otro, donde más necesidad hubiese de su doctrina, procurando dejar medios para que se conservase lo hecho, como se dijo arriba. Y esto se entiende cuando las misiones no son limitadas, que no se puede salir de una tierra.

21. También es utilísimo ir a predicar a las iglesias de las aldeas donde concurre mucha gente, tomándolos el día de fiesta y enseñándoles las cosas más necesarias a la salud: como Jesucristo *ibat per castella et vicos* diciendo que *et aliis oportet me evangelizare* [2].

22. Aunque, *ceteris paribus*, se ha de preferir el mayor auditorio al menor, porque a más personas se extiende el bien, todavía cuando fuese pequeño, no debe hacer perder ánimo, ni la diligencia competente; porque, si con caridad se hace, poderoso es Dios para extender el fruto aun a los que no oyen, aprovechándose más en humildad y longanimidad el que trabaja. No obstante esto, cuando fuese lícito mudar lugar o ejercicios, torno a decir, hablando universalmente, que en aquellos lugares esté, y con aquellas personas trate, de quien espera mayor gloria divina y mayor provecho del prójimo, mudándose, si se ha de mudar, con oración y miramiento precedente [3].

5. Cuarta industria. Del tiempo.

1. La cuarta, del tiempo de residir en un lugar o en otro, con unas personas o con otras, unos negocios u otros. Donde primeramente se observe que si se ha limitado algo dello por sus superiores, se guarde su intención a gloria divina.

2. Como quiera que sea, cuando hay comodidad de consultar, dando razón al superior de lo que se hace y espera, sería bien dejárselo determinar cuanto a la residencia de los lugares, a lo menos haber dél comisión de hacer según mejor juzgare.

3. Si a él se remite, haciéndose indiferente y no buscando otro sino el mayor servicio de Dios, precediendo la oración, mire cuánto tiempo parezca necesario y conveniente gastar en un lugar; y esto se medirá con la utilidad que viere o espera, comparándola con la que en otra parte se haría.

4. Si no se trata del tiempo de la residencia en una tierra, sino del que se debe emplear con unas personas u otras, unos negocios u otros, presupuesto el residir, esto comúnmente habrá de quedar a la discreción de cada uno que enviado fuese, si no fuese tan fácil la comunicación, que aun de a do está pudiese tratar con algún superior, lo cual sería de desear.

---

1 Mt. 7. 6. 2 Lc. 4. 43. 3 Tomo 3.º, págs. 755-816.

Pero cuando queda a la discreción de cada uno, cinco consideraciones servirán para ella.

Una, mirar la importancia de las personas o cosas. Que a las más importantes para el servicio de Dios y utilidad del prójimo, *ceteris paribus*, se debe dar más tiempo. Otra, mirar la necesidad: qué personas o cosas la tengan mayor de que se les dé tiempo. Otra, su mismo sujeto, que no debe dar ordinariamente más tiempo a unos ni a otros trabajos de cuanto sufre su salud espiritual, y aun temporal, teniendo no solamente respeto a la presente disposición, pero aun a la futura. Otra es el conocer las personas: que a unas el dejarlas con hambre y hacerse desear es muy conveniente, a otras la conversación más continua les ayudará más. Ultimamente, mire que como debe ser escaso del tiempo, nada dél queriendo gastar sino en cosas del servicio divino, hasta el dormir, etc., así no debe serlo en dar tiempo competente a los negocios; porque con ser de presto concluir más cosas, no deje imperfectas las que tiene entre manos, porque sería no satisfacer ni a unas ni a otras. Así que, aunque con el deseo se extienda a todas cosas, no quite el tiempo debido a las obras que Dios le pone entre manos; y aun en el tiempo que para el reposo y refección propia tendrá, ni debe faltar en tomar lo necesario, ni exceder en tomar lo superfluo; y en todo debe la caridad ordenarse con discreción [1].

6. Quinta industria. De los medios y modos que se han de usar para el fin dicho y ayudar al prójimo.

1. En esta quinta parte primero se hablará en común, después se dirá algo de algunos medios en especial. En común hablando, los medios con que se ha de ayudar al prójimo y seguir nuestra profesión son, parte interiores, como es la esperanza en Dios, la caridad y toda perfección, y actual deseo de ayudar, y la oración que della procede; parte exteriores, como el ejercicio de predicar, leer, enseñar la doctrina cristiana, administrar los sacramentos, dar ejercicios, conversar y servir corporalmente.

2. Para que estos medios sean eficaces y proporcionados a lo que se pretende, que es ayudar al prójimo a dejar los vicios y pecados, y conseguir gracia o aumento della, siendo este fin sobre las fuerzas naturales, es cierto que no debemos poner en medios humanos la confianza principalmente, sino en la infinita bondad de Dios y potencia suya, de la cual los medios que usamos tienen eficacia para conseguir tal efecto, y tanta cuanta El quiere servirse de ellos. Así que, aunque se use diligencia en los medios dichos, siempre habemos de mirar en las manos divinas, esperando de allí toda la eficacia; y esta desconfianza de sí y confianza en Dios sea el primero fundamento. Lo que se ha dicho de la caridad y perfección propia interior, ayuda a los prójimos, por hacer al hombre idóneo instrumento de quien la bondad divina se quiera servir para dar o aumen-

---

1 Tomo 3.°, págs. 893-901.

tar su gracia en otros. Y así el aficionarse y amar espiritualmente lo que pretende, que es efecto de la caridad dicha, ayuda para que tenga más fuerza lo que se hace.

3. La oración también ayudará especialísimamente, con la cual se pida así el acertar el modo conveniente de proveer con el prójimo y hacer bien su deber, como el fin de todo, que es el divino servicio y bien de los prójimos; y esto aplicando en particular la intención a aquellos que se trata, encomendándolo a Dios en los sacrificios, etc. Y debe preceder en cosas de importancia tal oración con mucho cuidado, para que los medios que se usaren sean fructuosos [1].

Medios exteriores. Los medios interiores dichos son útiles al operario de la parte que mira a Dios, cuyo instrumento es. Los exteriores siguientes lo son de la parte que mira al prójimo, al cual desea disponer a la divina gracia; y entre ellos el primer lugar se da al buen ejemplo de vida, guardándose mucho el que es desta Compañía, que en lo que se ve no se pueda notar vicio alguno, como sería desorden en el comer, vestir, dormir, ni amor alguno a deleites sensuales, ni hablar inconsideradamente o de cosas vanas y sin fruto, ni menos mentiras o amplificaciones hiperbólicas. Tampoco se demuestren en nuestros movimientos, gestos o palabras de pasión, de odio o ira, o ambición, o vanagloria, u otra especie de soberbia, que todo esto desedifica; antes se procure que en todo el hombre exterior se pueda conocer el concierto y composición interior del ánimo, siendo y mostrándose sobrio, vigilante, menospreciador de toda sensualidad, recatado y pío, señor de todas sus pasiones. Y tórnese a notar, que no es inconveniente ni hipocresía, como se dijo arriba, usar alguna vez más abstinencia, etc., delante de personas que dello se edifican, que se usaría si hombre estuviese con otros con quien se puede usar más libertad. Y no solamente de lo malo, pero de toda especie mala debe guardarse. También el buen hospicio donde no hay casa de la Compañía, ayuda a la opinión; y debe tomarse, cuando se puede, aquel donde más edificación se seguiría dentro y fuera de casa: y algunas veces se debería preferir aquel donde él mismo estará con más libertad. Y en general tenga cuidado de la buena estimación para mayor gloria divina [2].

2. La modestia y caridad que se trasluce en el hablar es eficacísima para inducir a todo bien [3]. Y asimismo es necesaria la paciencia y longanimidad en cosas y personas, con que se sufran sus flaquezas, considerando, no lo que merecen o desmerecen en sí las personas, sino a Cristo en todas. Asimismo en los negocios no es de mirar si son bajos en sí, sino la obra y caridad con que se toman.

3. Guárdese cuanto sea posible de poner algún obstáculo al Evangelio, y dé gratis lo que gratis recibió. Y no debería aun pedir a manera de ejecución las costas que se hacen; porque Cristo nos enseñó a tomarlas

1 *Supra*, págs. 866-82; tomo 2.°, págs. 304-44. 2 *Supra*, págs. 1106-18.
3 Tomo 2.°, págs. 174 y ss.

y no pedirlas. Y aun en recibir lo que se le ofrece debe mostrarse moderado, bien que personas malsanas pueden alargarse a más, procurando sea sin ofender a nadie con ejemplo [1].

4. Con los bienhechores en lo temporal de tal manera nos hemos de mostrar gratos, que mostremos principalmente reconocer todo el bien de Dios. Y procúrese que los mismos bienhechores tengan por principal motivo de hacer lo que hacen el honor y beneplácito divino. Del otro extremo contrario de la ingratitud es también de guardarse, es a saber, de no apocarse a sí ni a su ministerio, ni caer en adulación por la demasiada demostración de agradecimiento; antes con mostrarse deudor, es bien que dé a entender a quien esto hubiese menester, cuánto ganan los que gastan por servicio de Dios. Estas cuatro cosas últimamente dichas ayudan de parte del operario cuanto a su persona [2].

5. También es cosa importante adquirir benevolencia de aquellos con quien se trata; porque es más fácil tirar [3] los benévolos a lo que se pretende, que ha de ser todo santo y bueno, que a otros. Y para esto es muy eficaz el hacer por las personas lo que se puede, dándoles ayuda aun en lo temporal, y favor en cosas conformes a la caridad, porque de aquí se les ganará la voluntad para cosas espirituales.

6. Aunque es muestra de amor eficaz la de las obras, todavía es bien que en las palabras y otras exteriores señales se haga entender que no se busca sino la salud de las ánimas, de manera que se vea el amor ser puro y grande, sin que haya demostración de pretender algún interés de honra o provecho propio. Hacer también caso de ellos cuanto sin lisonja se puede, y mostrar confianza, confiriendo algunas cosas con ellos, que no se confieren con todos, remitiéndose al parecer dellos o dejando la cosa en sus manos y rigiéndose por ellos, etc., cuanto sin inconveniente o peligro se puede; porque todo esto convida y obliga a amor, y, por consiguiente, a dejarse persuadir. Mírese con todo esto que en visitaciones o palabras, o instancia demasiada, o en otro algún modo, no se dé sospecha de pretender algo, con que los hombres más se recaten, y se inclinen menos a dejarse mover al bien [4].

7. Porque la similitud es madre del amor, y la disimilitud del contrario, en cuanto pudiere débese asemejar a la condición de las personas con quien trata, porque *oderunt hilarem tristes, tristemque iocosi* [5], *ut omnia omnibus fiat*, con S. Pablo *ut omnes lucrifaciat* [6] [para que se haga todo a todos, para ganarlos a todos]. Y con el mismo, *per omnia omnibus placendo* [7], sin lisonja ni falta en la debida corrección fraterna, pero la medida de esta asimilación la discreción sola puede ponerla. Y adviértase que por no poder hombre dejar su natural inclinación, es difícil imitar la contra-

1 Tomo 1.°, págs. 516-36. 2 Tomo 3.°, págs. 34-45. 3 Atraer.
4 *Supra*, págs. 1017-32, 1066-96.
5 Horacio: *Epistolae*, l. 1, epíst. 18, 89. "Al tétrico aborrece el que es festivo,—al que es festivo el tétrico detesta."
6 Cf. 1 *Cor.* 9. 22. 7 Ibíd. 10. 33.

ria, asimilándose del todo a ella; pero siempre es bien acomodarse lo que sufre la condición de cada uno, a las personas con quien trata, no saliendo de su natural tanto que no pueda ser constante en lo que querría imitar, o guardar el decoro conveniente.

8. También ayuda para la benevolencia convenir con las personas que se tratan en lo que buenamente se pueda, aprobando lo que es de aprobar, y soportando y disimulando algunas cosas, aunque no bien dichas o hechas, en especial con personas de respeto, si no se supiese que holgarían ser reprendidas; y condescender, salvo la conciencia, en parte de lo que ellos instantemente quieren, si de las tales pende el negocio que se pretende, o no se puede hacer sin su consentimiento [1].

9. Cuando una vez que conversa con alguno, no le puede inducir a lo que pretende, no le deje desabrido ni descontento, antes en todo amor, cuanto se podrá, porque otra vez no huya; y aun podría ser que labrasen en él más las palabras en ausencia que en presencia. A lo menos tendráse para otra vez acceso para el tal. Es verdad que si alguna aspereza le ayudase, se debería usar.

10. Como se ha dicho de lo que hace benévolas las personas, así se debe decir de lo que ayuda a tener crédito y autoridad para con ellas, ora sea pueblo, ora sean personas particulares, especialmente de calidad. Y este crédito debe mucho procurarse antes de entrar a inducir cosas difíciles. Y hablando en particular, ayudará tener la gravedad de las costumbres y madureza en todo el hombre exterior, especialmente en las palabras dichas con peso y circunspección, no se dejando irritar o desconcertar en hablar o gestos, aunque otros se desconcierten. Y así al contrario, toda demostración de semejantes pasiones quita autoridad. Es también menester oír de buena gana, no cortando ni rompiendo fácilmente las palabras de otro, ni queriendo él solo hablar; que todo esto es cosa odiosa y hace perder crédito.

11. Para la misma autoridad ayuda la demostración de la doctrina moderada, y no sobre la verdad della, ni dando sospecha de jactancia, ni vana ostentación, pero modestamente mostrando los dones de Dios N. S. lo que se juzga expediente para su servicio [2].

12. Esté aparejado a dar razón del instituto y cosas y modo de proceder de la Compañía, como de los ejercicios, etc. Digo dar razón a quien fuere necesario o decente, en parte o en todo, como la discreción juzgare convenir. Y es bien estar en esta parte apercibido de manera que el dar razón de las cosas de la Compañía antes aumente autoridad della y suya, que la disminuya.

13. Ayudará también para la autoridad no mostrarse hombre de vil y poco ánimo en cosa ninguna, antes tenerle y mostrarle en obras y en palabras grande y menospreciador de las cosas temporales, superior a la

---

1 *Supra*, pág. 891. 2 *Supra*, págs. 883-97.

próspera y adversa fortuna, libre de temores y esperanzas vanas. Y aunque haga reverencia debida en palabras y actos exteriores a quien la deba, y a todos según sus calidades, sea con humildad grave, y no se muestre admirador de grandezas, ni dignidades, ni ciencias, ni pierda con ellas su humildad y discreta libertad; que esto hará que sea tenido en más entre los mismos grandes; y consiguientemente entre los otros; y podrá más con tal opinión ayudar los unos y los otros.

14. Ayudará para la misma autoridad ser recatado en definir cosas que muy ciertamente no le consten: porque siendo después refutadas y conocidas por falsas quitarían autoridad; y sería el inconveniente mayor, si quisiese ponerse a defender lo no bien dicho.

15. Ayudará para lo dicho el conversar con personas de manera, como son señores, prelados doctos y tenidos por buenos. Y porque no parezca esto ambición, a las veces conversar con pobres y bajos; de lo cual debería más holgarse de su parte por ver en ellos la imagen de Cristo pobre más expresa.

16. Ayuda a la misma autoridad no abrirse mucho ni comunicar sus cosas fácilmente, antes con mucho tiento cuanto se juzgue expediente, en manera que los que ven algo, entiendan que queda más encubierto; porque naturalmente en las cosas humanas limitadas cuanto a la perfección, se estima en menos lo que parece ser del todo conocido.

17. Asimismo para con quien se pretende tener autoridad ayuda no aceptar dones ni cosa alguna, si se puede; porque naturalmente se disminuye la estimación en el ánimo de quien da, y la libertad en quien recibe; pero en el rehusar haya toda modestia. La limosna para el comer y cosas necesarias no se puede dejar a las veces de aceptar, pero acéptese con moderación, y de personas que se edifiquen dello, y no al contrario.

18. Por razón de la misma autoridad mire que no se haga menospreciar o tener en menos, donde es menester crédito para el divino servicio, por la familiaridad demasiada, la cual con algunos y algunas veces es bien venderla un poco cara, y no dejarlos hartos della con prolijas pláticas, donde nacerá que ellos se ayuden más y queden con hambre, y que haya más tiempo para comunicarse a otros. Lo dicho entiendo de personas que comúnmente ocurren, que ya podría uno cuanto más familiarmente conversase con otro, más estimarle. Lo que se ha dicho del hablar entiendo también del comer, con otras familiaridades, que a personas de no mucho conocimiento espiritual podrían disminuir la opinión que tienen, que para más ayudar deben entretenerse espiritualmente, si viesen ser la persona común en el comer, etc. Bien que en esto algunos se edificarían de uno, y otros de otro; mas en general para con todos edifica la moderación, y el tener domados los apetitos de la sensualidad, y los razonamientos buenos a que dan ocasión las viandas, o palabras de otros: y otras cosas semejantes.

19. Es también necesario para el crédito, ultra de lo que pide nuestro

Instituto, no se hallar en juegos, ni espectáculos, ni banquetes, ni regocijos del pueblo, donde se extiende el hombre viejo, y hay poco lugar de edificar a ninguno. Guárdese asimismo de enseñar doctrina no sólida, y decir cosas de hombre liviano, o aconsejar temerariamente, o reir con disolución. Y en general se guarde de todas cosas que suelen hacer perder reputación de bondad, doctrina o prudencia; pero especialmente se guarde de mostrarse parcial, si está en tierra donde hay sectas o bandos, en afectos ni opiniones propias a la una parte ni a la otra, saliendo de fuera dellas, y proponiendo la doctrina común a entrambas partes de los doctores santos, conversando con los unos y con los otros, sin mostrar afección especial a éstos ni a aquéllos. Y si se debe guardar de tomar sectas de otros, mucho más de predicar doctrina o usar tal modo, que se levante cisma o división entre los oyentes; *quia Deus pacis in pace vocavi nos* [1] [porque el Dios de paz nos ha llamado a un estado de paz]. Y lo dicho ayuda no solamente para la autoridad, pero aun para la seguridad y benevolencia.

20. En tierras sospechosas cuanto al estado, etc., guárdese de meterse ni hablar en cosas que a estado toquen, cuanto pudiere, de no hallarse en lugares o tratar con personas sospechosas a los que gobiernan. Guárdese también de no ofender, ni hacer enemigos personas algunas, especialmente congregaciones, resprendiendo o notando algo mal dicho o hecho por ellas, que para esto sería menester probabilidad de la enmienda, y esperar coyuntura, y usar toda prudencia en el modo; especialmente con personas grandes o doctas, y en esta parte sensibles; porque no se ganaría nada de correcciones intempestivas de los tales, antes se perdería benevolencia. Pero aun más se guarde de murmuraciones incautas: y mire que, siendo el defecto tolerable, se habría de sufrir muchas veces: y si en sí fuese grave, pero dañase poco o nada al común, aquí aún sería menester la probabilidad dicha de enmienda para intentar la corrección, y más para la denunciación. Si dañase al común, como sería predicando la doctrina no sana, y se espera que el prelado siendo avisado lo enmendaría, con el mejor modo que sea posible tendrá lugar el santo celo para avisarle. Si se pensase probablemente que no ayudaría el prelado por ser *eiusdem farinae*, adviértase que parece no ser razón sin fruto hacerse las personas enemigas para que le impidan el bien que podría hacer en la tierra a no las tener contrarias. Es verdad que si se pudiese hallar algún seguro medio para remediar tal daño, se debería tomar en todas maneras.

21. Si se temiese que algunas congregaciones o personas serían contrarias, sería de procurar prevenirlas, aunque se usase de algunos medios humanos, como sería encomiendas de persona que las tales mucho estimasen y amasen; buscar también amistad entre los principales dellos, y obligarlos a favorecer, con tener y mostrarles afición y confianza en

---

1 1 *Cor.*, 7. 15.

ellos confiriendo algunas de sus cosas con ellos, si se sufriese hacerlo, o confesándose en aquella casa, con otros medios que fuesen al propósito [1].

22. Después de lo dicho, que toca a la persona del operario, y al alcanzar benevolencia y autoridad para bien usar los medios que la Compañía suele usar, se debería procurar el conocimiento de personas prácticas y pías de la tierra do se halla, para aconsejarse con ellas así de lo que ha de entender, como del modo de proceder, y medios que se han de usar. Pues con ser estos tales de la tierra, podrán dar luz y buenos avisos en muchas cosas, como sería en descubrir los humores de la gente, y abrir la vía para unas empresas u otras, y unos medios u otros.

23. Habiendo el parecer de los tales, si los hubiese, débese determinar de usar los medios que usa la Compañía, que serán más al propósito; conviene a saber, el predicar, o leer, o enseñar la doctrina cristiana, o conversar, o dar ejercicios, etc., pues todo juntamente no se puede hacer, según el talento del operario y la capacidad de los que quieren ser ayudados, y el parecer de aquellos con quien se aconseja: y si así se pudiese acertar desde el principio, sería lo mejor; si no, tentando la prueba de algunos dellos, como sería del confesar o predicar, etc., y mirando el fruto que se hace, aclara lo que se ha de seguir. Para esto es conveniente que de tiempo en tiempo, y si no cada día, se debería hacer cada semana por lo menos, se mire cómo se procede, y la tierra que se gana por los medios comenzados, y si sería bien continuarlos o mudarlos, añadir o quitar algo dellos, y mejorar si algo se pudiese en cada uno dellos. Y esto se debe mirar después de hecha oración.

24. Si tiene muchas cosas en las manos, mire si se compadece tratarlas todas juntas o no; compadeciéndose, cuáles debería poner delante, que requieren mayor diligencia; si no se compadecen para tratarse juntamente, puede suspender o diferir las que mejor sufren la dilación, y dejar las que menos importan si es menester, o repartir la carga con otros teniendo delante de los ojos el mayor servicio de Dios y sus fuerzas. Ayudará para no se confundir ni olvidar, cuando hay muchas cosas en qué entender, hacer memorial de lo que se ha de tratar, con su orden de día en día visitándolo algunas veces para que reduzca a la memoria lo que se debe hacer.

25. En qualesquier medios que tomare, especialmente de los exteriores, como es predicar, etc., es bien tenga conservados los avisos y preceptos que se dan para bien usar de los tales medios, los cuales aquí no diré; pero presupuesto que se tengan en escrito, es bien se refresque la memoria en los preceptos o reglas dellos, o la parte dellos que se juzgare convenir para bien usar tal medio; aunque algunas veces el espíritu de Dios N. S. guíe muy mejor que ningunos documentos ni observaciones

---

1 *Supra*, págs. 884-7.

los obreros suyos, al cual espíritu no se debe cerrar la puerta; antes tal guía, cuando la hay, se prefiera a todas otras [1].

26. En cualquier medio procure ir recatado, y no se poner en peligro, como hacen algunos, que con grandes esperanzas se arriscan de deshacer en breve tiempo lo que en muy largo se ha hecho. Y quiera más tres puntos seguros, que diez con peligro de ganancia espiritual.

27. Para grandes y pías obras exteriores debería de procurar que personas de calidad interviniesen en ellas, que las sostuviesen, y diesen ánimo a otros para entrar en ellas con su ejemplo y autoridad.

28. Aunque las mayores obras siempre se han de desear más que las menores, todavía a quien no fuese enviado con algún fin particular parece conveniente y seguro comenzar por cosas más bajas, como sería ayudar a los pobres en los hospitales, o enseñar la doctrina cristiana antes de predicar. Pero adviértase que por la calidad de las personas entre quien está, o por otro respeto, no se perdiese el crédito, que es tan necesario para hacer algún fruto; que si éste se aventurase a perder, no parece se deberían tomar tales obras bajas. También puede haber muchas causas por las cuales se debe comenzar por la predicación y cosas mayores, lo cual la discreta humildad y caridad lo juzgue.

29. Si no tuviese muchas cosas en que se ocupar, sepa revolverse y buscarlas; que otra cosa es ingerirse sin ser llamado, en especial donde se debería esperar la vocación, y otra procurar por las vías honestas de tener en qué entender y servir a Dios N. S. y al prójimo, en especial quien fuese enviado indeterminadamente a una tierra, para que hiciese el bien que pudiese en ella; que a el tal loable cosa sería dar orden cómo fuese requerido por algún modo honesto para que usase algún medio de los dichos, como sería leer o predicar, etc. Cuando con todo esto no hubiese en qué se ocupar dignamente en el lugar de la misión, si fuese determinadamente enviado para tal lugar, no se apartará hasta dar aviso al superior; y ocúpese en cosas menores si se ofrecen, esperando ocasión de mayores, la cual no deberá perder; pero si grandes ni menores no se hallasen, juzgando que no se serviría Dios de que más se entremetiese, en tanto que viene aviso del superior atienda a sí mismo, dándose más a la oración y estudio, etc., y procurando con esto y con la buena vida y ejemplos, en todo lo demás ayudar al prójimo. Y mire que no se pierda ánimo, aunque se humille, etc. Si no fuese limitada la misión, y le fuese permitido mudarse de un lugar a otro, precediendo consideración y oración, podrá mudarse a otros lugares donde espere mayor servicio divino, ahora se deje del todo el primer lugar, ahora *ad tempus*.

30. Porque las cosas difíciles, de las cuales ocurrirán muchas a los desta Compañía, no se acaban de una vez, es muy necesaria la perseverancia y longanimidad para no se cansar de retentar muchas veces y

---

1 Tomo 4.°, págs. 352-77.

por varios modos las cosas que juzga deberían tratarse para mayor servicio divino. Pero de otra parte, quien viese que la cosa no se podrá hacer verosímilmente sin mayor dispendio de tiempo o trabajo, que utilidad, especialmente impidiéndose otras mayores obras, no es bien ser pertinaz en proseguir todavía las primeras, para las cuales por ventura enviará Dios N. S. a su tiempo mejor oportunidad.

31. La prudencia en general es muy necesaria para usar este medio o aquel, en este o aquel modo; y para dispensar lo que se comunica a los prójimos conforme a la capacidad de ellos; y universalmente para ver *quid, quibus, quum, ubi, quomodo conveniat;* y esto es cierto, que es más de natura que de arte. Y por eso quien no tuviese tal habilidad natural, o la supliese la gracia divina muy copiosa, no parece sujeto enteramente idóneo para esta Compañía; a lo menos no parece habría de enviarse solo en cosas de importancia; y donde se corriese riesgo de no usar tal prudencia. Con todo se ayuda la natural discreción con diligencia, estando prevenido de cosas que puedan ocurrir, y teniendo pensado lo que se ha de tratar y en qué modo, con unas personas y con otras, en razonamientos, confesiones o predicaciones, etc. Y a esto sirven muchos de los avisos aquí tocados. Pero viniendo a los medios especiales, y primero del conversar:

32. Mucho hace al caso antes de entrar muy dentro en conversar con personas, en especial si son de mucha calidad, y cuya conversación puede mucho importar, conocerlas, aunque se gaste algún tiempo en conocer los humores e inclinaciones y conciencia y capacidad y entendimiento dellas, ahora sea informándose dellas, ahora por sí descubriéndolas por algún buen modo, para que así se vaya con más tiento, y se conozca mejor cómo se ha de llevar la persona, si por amor, si por temor, por un medio o por otro.

33. Para en conversación es bien, salva la humildad y modestia, procurar de ser desenvuelto, y tener libertad y modo para deshacerse de algunas compañías o conversaciones menos útiles sin ofenderlas, tomando algún buen color; y también prontitud y destreza para acometer a otras personas, y tratarlas como conviene, usando gracia y modo conveniente para con todos, en especial para con quien más importase. Y aquí se han de observar particularmente los avisos dados arriba, de ganar y entretener la benevolencia y crédito, y otros que en las instrucciones de N. P. Ignacio se podrán hallar.

34. Para las conversaciones es necesaria la regla de entrar con las personas condescendiendo con ellas, yendo en algo a su gusto, y salir consigo, y tirarlas finalmente a su intención, en especial a las primeras pláticas, porque si hombre entrase con todos desde luego con espiritualidades, se retraerían por ventura algunos, y no oirían bien lo que les cumple; pero habiendo hablado un poco a su gusto, después se debe tomar ocasión de venir a sus designios espirituales. Verdad es que hay personas que

vienen a buscar, y están muy preparadas para oír cosas espirituales, y con los tales puédese luego entrar en lo que cumple sin perder tiempo en disposiciones no necesarias.

35. No suele convenir procurar de traer luego a las personas a extremos contrarios de su inclinación, como a dar grande parte de su hacienda a quien es avaro, y a dejar del todo el mundo a quien mucho le ama; porque la naturaleza y costumbres rehuyen grandemente las repentinas mutaciones, en especial al contrario dellas; antes cuando tal propósito se tuviese, es bien encubrir estas cosas más graves, y no asomarlas, antes, si es menester, decir que sin ellas puede Dios servirse, etc., hasta que esté más maduro y dispuesto el sujeto para recibir semejantes recuerdos de mayor perfección. Así que es menester ir poco a poco, y de grado en grado llevar las personas adonde se pretende para mayor gloria de Dios N. S.

36. Asimismo ir deshaciendo lo que ellos mucho aman, mostrando cuán poco es amable; y lo que temen, mostrando cuán poco es de temer, servirá mucho para que se dejasen después inducir al amor y temor de lo que deben.

37. Es menester que no solamente las cosas se propongan proporcionadas al afecto, pero aun en el modo de proceder lo sean; y asi más se usarán con personas imperfectas los motivos que proceden del amor propío, del cual están llenos, que del amor puro de lo honesto, y de Dios, que es en tales personas menos eficaz para moverlas: y así son primero los motivos del temor de la propia miseria, y daño presente de tristezas, cuidados, inquietud, infamia, etc., y futuro de todo tormento, etc.; después los que proceden del amor de lo útil y agradable en la presente vida. Y esta ocasión de lo presente no se pierda, porque suele mover los tales más que lo futuro y lo que esperamos en la otra. Y aquí se puede quitar el miedo de la vida virtuosa, que muchos tienen por trabajosa, y mostrar cuánto sea apacible, y al contrario, cuán molesta la viciosa.

38. También es expediente que las cosas y modo de proceder sean proporcionadas al entendimiento, no sólo al afecto, como se dijo en la última regla; es a saber, que siendo unas personas subidas, otras más bajas de entendimiento; unas que luego penetran, otras que tarde; unas que reciben más cosas, otras que pocas, antes como vasos de pequeña boca no recibirán un golpe grande de cosas, y recibiránlas si gota a gota se destila; es menester acomodarse a todos; pero en tanto que no se conocen, siempre es más seguro el declarar la cosa bien; y entre las comunes decir algunas demostrando doctrina y discreción de autoridad.

39. Entre muchos modos uno parece especialmente convenir para instilar en la conversación muy dentro las verdades, y hacerlas gustar, y por consiguiente para mover con ellas, el cual modo se guarda en los diálogos de Platón, a quien imita S. Agustín en algunos libros, y es proceder por interrogaciones, y traerlos a que ellos mismos vengan a decir algunas verdades, de las cuales infieran o dejen inferir lo que se pretende

claramente, porque más favorecerán ellos a las conclusiones que ellos mismos dicen, y más los moverán las verdades así penetradas.

40. Los que de una vez no se pudiesen dejar inducir a dejar todos pecados, ni a seguir todo bien, deberían inducirse a dejar a lo menos los pecados más graves, y todos aquellos a que no tienen tanta inclinación, si no es por usanza mala, como el jurar y blasfemar, y disminuir el número de los otros, e irse ayudando. Asimismo quien no pudiese atraerse a todo bien, a lo menos atraerle al bien que se puede, al que no tiene tanta repugnancia; como al avaro a dar favor u orar, si no se dispone a dar dineros; al indevoto a dar limosna, etc., si no se dispone a orar; porque ultra de hacer algún bien, se dispone a mayor gracia con ellos.

41. En general estas conversaciones no se deben usar al tiempo que cosas de mayor importancia se impidan. Pero con personas de quien puede suceder gran bien a muchos, son bien empleadas, y deben servir para hacerlas conocerse, y desear tomar los otros medios más eficaces para ayudarse, como es la confesión y comunión y ejercicios espirituales, y para inducir a pías y buenas obras. Y aunque se hagan algunas digresiones, siempre es menester tener ojo a sus fines y tornar a ellos. Mírese también que, aunque hubiese voluntad de atraer a los ejercicios algunos, si se viese repugnancia por recelarse, etc., es bien inducir a otros medios que sin disputar los tiene por buenos, como son limosnas, oraciones, continuar los sacramentos. De aquí se hace el salto más fácilmente a lo demás.

42. Procúrese, por cualquier manera que se proceda, que se dispongan los sujetos a recibir gracia de Dios de su parte, con voluntad de ayudarse con limosnas, y oraciones suyas y de otros [1].

43. En ejercicios no se debe poner sino personas capaces, de quien se espera grande ayuda para ellos y otros, aunque los de la primera semana en todo, o en parte se pueden extender; los demás, especialmente tomándolos personas encerradas, han de ser muy raros y de quien no común, sino especial fruto se espere. Confesiones y comuniones pueden mucho más dilatarse, aunque no pudiendo a todos satisfacerse, se satisfará a los que más necesidad tienen, o a quien más se debe, o de quien más fruto se espera. Sermones y lecciones, etc., son para todos.

44. Mucho se debe procurar en los ejercicios la disposición buena del que los entra a tomar, como es la resignación de su propia voluntad en la de Dios, y voluntad de mucho aprovecharse en el espíritu, etc. Pero no se exagere la cosa tanto, que espante a los principios y haga recatarse demasiado o retirarse aquel a quien se propone; pero, como van gustando, poco a poco se puede ir cargando más la mano, para que se observen las adiciones [2].

45. Para que perseveren y pasen adelante los que han hecho ejercicios, será bien dejarles algún orden en el examinarse, meditar y orar,

---

1 Tomo 4.°, págs. 461-505. 2 Tomo 4.°, págs. 620-1.

procurando con ellos leyesen cosas que les ayudasen, frecuentasen los sacramentos, usasen buenas y pías conversaciones, huyendo las distractivas del bien, o si incurriesen en ellas luego procurando de tornar en sí.

46. Es de mirar que las cosas a que se determinan las personas, deberían venir hechas libremente y de voluntad, porque lo violento no dura. Y más aún se mire esto cuando se deja un estado de vida por otro; y observe de no inducir a este o a estotro, sino poniendo las personas en la vía derecha de hallar lo que les cumple, dejarles a ellos por sí resolverse, como Dios por su trato interior y por modo de la razón los guiare; porque la cosa así se aceptará mejor, y con mayor satisfacción, y menos peligro de tentarse; y si no se acertase, o no se perseverase en lo comenzado, no habría aquella ocasión de quejarse la persona de sí, o de que otro se quejase dél. Y especialmente se observe esto con personas al parecer no muy constantes.

47. Cuanto al decir misa y administrar los sacramentos, así como está bien diferenciarse del común uso, cuanto se puede, en la reverencia mayor y devoción, y hacer mejor su deber, así parece que no deben usar novedades en lo que comúnmente se hace bien, como son ceremonias, etc. Y en las misas las de la Iglesia romana, por ser comunes, parece deberían seguirse. La prolijidad mucha en ellas no suele ser al propósito, porque dejarán por tal causa muchos de las venir a oír, y de ayudarse parte de los que vienen, por la impaciencia [1].

48. En el predicar, aunque se muestre doctrina, más necesaria es la eficacia del espíritu. En las lecciones que se hacen al pueblo, lo uno y lo otro parece igualmente; porque parecen deben diferenciarse las lecciones de personas de nuestra profesión, de las comunes, en esta parte de la devoción y exhortación a todo bien; porque la doctrina sola en hartas partes se propone, y con poco fruto si ultra del pasto del entendimiento no se viene a tocar el afecto.

49. En predicar y leer la brevedad comúnmente será importante para tener más auditorio, y por consiguiente aprovechará a más personas, cuando la gracia y el espíritu no fuese extraordinario para hacer que los oyentes, que comúnmente se cansan presto, no se cansasen.

50. Para el predicar, y toda otra contratación con el prójimo va mucho en mirar los que reciben la doctrina y exhortación, y acomodarse a los entendimientos y afectos dellos, y refrescar la memoria de los avisos de bien conversar, leer y predicar, como arriba se dijo, los cuales así como las reglas del confesar y dar ejercicios y los demás medios de aprovechar, aquí no se pondrán en particular, porque sería largo tratado; pero es bien se tengan presentes cuanto sea posible, al tiempo de usar de los tales medios.

51. En enseñar la doctrina cristiana, aunque se toquen algunos puntos demostrativos de doctrina, para defenderse del menosprecio, y ayudar

---

1 Tomo 2.º, págs. 431-40.

al crédito y autoridad, lo demás dígase en modo que todos sean capaces, aun los niños y hombres rudos.

52. No sólo se tenga cuenta con dar a entender de presente lo que se trata, y mover por entonces con ello, pero con hacer que se tenga en la memoria; a la cual sirve la orden, y el repetir y sumar las cosas necesarias; y si pareciese convenir el dar algo en escrito, que cada uno que quiera lo pueda copiar, o a lo menos los más diligentes y capaces, para retener en la memoria lo oído, no dejaría de serles harta ayuda. Pero con todo esto, se deba tener más cuidado con que se ponga por obra lo oído, cuanto sea posible [1].

7. Sexta industria. Cómo se ha de haber con el superior y la Compañía.

1. Ninguno desta Compañía debe buscar ser enviado a parte ninguna por otra vía que del superior suyo, de quien se debe dejar regir como de instrumento de la divina voluntad para consigo. Ni se mude de donde fuere enviado, sino por su autoridad del mismo, o antes concedida, como es si se deja a su discreción, o después significada; aunque si se sintiese interiormente movido a alguna misión, puede representar al superior su moción con toda resignación y prontitud de obedecer [2].

2. Dé aviso de lo que pasa, como en las reglas del escribir se contiene, al superior, como le fuere en particular ordenado [3].

3. Ríjase por la instrucción del superior si se la enviare, y siga lo que le fuere escrito, cuanto pudiere, en su modo de proceder; aunque si algún medio no sucede, puede darle aviso; y sin ir contra la orden que le ha sido dada, puede añadir lo que le ocurriere a mayor gloria divina [4].

4. Guárdese con el favor de señores o estar lejos del superior, de dejar endurecer la boca para el freno de la obediencia; y también se guarde de enamorarse de tal modo del lugar o empresas, que no esté presto de dejarlas cada vez que fuere llamado, o que por obediencia el superior le mandase ir a otra parte, aunque sea para las Indias.

5. Tenga afección especial a la Compañía, y en general deseo de aumentar las cosas della a honra y gloria divina [5].

6. Bajando a las ayudas particulares; cuanto a las personas, mire por las que fueren aptas para ella según las partes que nuestro Instituto requiere: y gaste de buena gana tiempo con ellas, procurando hacer que se dispongan por confesiones, conversación y ejercicios a la vocación divina si por aquí los llama Dios N. S.

7. Los que a esto se inclinaren, procure conservarles adonde él está, o enviarlos donde están personas de la Compañía, siguiendo en esta parte la orden que tendrá de los superiores [6].

8. Miren los que tratan con personas grandes, o están en universidades o en lugares donde estaría útilmente colegio o casa de la Com-

1 Tomo 4.°, págs. 354-77. 2 Tomo 3.°, págs. 623-51. 3 *Ibid.*, págs. 903-65.
4 *Ibid.*, págs. 852-84. 5 Tomo 1.°, págs. 396-441. 6 Tomo 1.°, págs. 337-64.

pañía, si habrá modo para tal fundación, y consultando de la disposición que halla, con los superiores, sea pronto para ayudar cuanto en el Señor pudiere.

9. Cuando se hubiese tal casa o colegio, aun sería de atender al acrecentamiento, y de buena gana gastar más tiempo con los que para esto tuviesen devoción y fuerzas, pues en ello se busca sólo el divino servicio.

10. Cuando no hubiese manera o disposición para esto del fundar o acrecentar lo fundado, quien la hallase para que se entretuviesen estudiantes, o se ayudasen las casas que tienen necesidad, debería procurarse, y hacerse lo que se pudiese.

11. En general, a las personas que tienen especial afección a la Compañía, téngala él especial, y ayúdelos particularmente cuanto pudiere, y anímelos, y procure conservarlos en su devoción, por lo que a ellos mismos toca y por lo que a la Compañía.

12. Los que fueren contrarios de la Compañía, procure por los medios posibles hacerles amigos, a lo menos aplacarles, y hacer que no le dañen; y esto con obsequios decentes y demostración de amor y hacer por ellos.

13. Cuanto a la fama, guárdese de decir cosa con que el superior ni otros della puedan perder el buen nombre y autoridad que tienen; antes hable el bien que pudiere y fuere oportuno a divina gloria y alabanza.

14. Si viese entre algunos haber mala opinión de la Compañía o personas della, procure deshacerla, y hacer conocer las cosas della, como las confirmaciones de la Sede Apostólica, y el suceso que le ha dado Dios nuestro Señor, y lo que más fuere oportuno y conveniente; y esto por sí o por tercera persona, o en otro modo que parezca mejor.

15. Sepa refutar las objeciones contra el Instituto de la Compañía, ejercicios, etc., y dar razón de todo." *(P 2, 776-807.)*

CAPITULO IX

Resumen y epílogo.

SUMARIO: 1. Introducción.—2. Primera industria: para coger gente.—3. Segunda industria: del escoger las personas para entrar en casa o colegio de la Compañía.—4. Tercera industria: para conservar los que se escogieren.—5. Cuarta industria: para adelantarlos en letras.—6. Quinta industria: para adelantarlos en el espíritu y recibirlos a profesión.—7. Sexta industria: para instruir prácticamente en los medios que usa la Compañía para servir a Dios y ayudar las ánimas.—8. Séptima industria: para repartir los instruídos donde más fructifiquen.—9. Octava industria: cómo se deben unir entre sí y con el Superior los repartidos, y cómo pueden regirse.—10. Nona industria: cómo harán mucho fruto los que estuvieren repartidos de su parte.—11. Décima industria: de cómo se pueden ayudar desde Roma los que andan fuera, con el Superior.—12. Undécima industria: del Superior General.—13. Duodécima industria: para conservar y perpetuar la Compañía toda.—14. Conclusión de toda esta obra: palabras del P. Juan Roothaan.

1. En el capítulo anterior vimos resumida como una tabla de los deberes del operario de la Compañía en acción; ahora vamos a ver trazada por la misma pluma del P. Polanco la imagen completa de todo el Instituto de la Compañía y de un hijo suyo, llevándolo por todos los grados que puede ocupar y por todas las relaciones que puede tener. Es un compendio de todo este Comentario, al que puede servir de epílogo.

A modo de título dice:

"Para el bien de la Compañía, a honra y gloria divina, doce industrias en general parecen necesarias. La primera para coger gente: la segunda, para escoger de la cogida: la tercera, para conservar la cogida y hacerla mejor: la cuarta, para adelantar en letras la conservada: la quinta, para adelantar en espíritu los letrados y admitirlos a profesión: la sexta, para que se instruyan prácticamente en los medios de ayudar al prójimo, antes o después de hacer profesión, los que se han ayudado a sí mismos en letras y espíritu: la séptima, para que se repartan, para mayor bien común, los que ya están instruídos, para trabajar *in vinea Domini;* la octava, para que se unan entre sí y con el prepósito, y se gobiernen los repartidos: la nona, para que los así unidos, de su parte se ayuden a trabajar más fructuosamente *in vinea Domini;* la décima, para que sean ayudados los mismos de parte del superior: la undécima, para la elección y ayuda del

superior en lo que toca al gobierno de la Compañía: la duodécima, para que todo lo dicho se haga durable."

Después de esto pasa a exponer las industrias en el modo que sigue:

2. Primera industria. Para coger gente [1].

1. Oración.—Primeramente es menester buscarla con la oración deseosa de la divina gloria y salud de las ánimas, para lo cual hay que rogar al Señor *ut mittat operarios*, etc.[2]

2. Residir en universidades.—Hase de buscar tal gente en los lugares donde se halle, como sería en universidades, y más en las mejores, adonde acuden personas inclinadas a letras, y más espirituales, y con menos vínculos de las cosas del mundo, que en lugares mercantiles y cortes, etc., porque más comúnmente suelen procurar de valerse por letras los que ni tienen mayorazgos, ni ejercicios de mercadería, ni otras artes u oficios; así que en tales partes habrá más personas que se dispongan al Instituto de la Compañía; y los que se dispusieren, estarán más instruídos en letras, y más vecinos a poderse servir dellos la Compañía para el bien del prójimo. Así que la residencia en universidades ayudará para hacer gente, y las más célebres entre ellas son más a propósito para tal fin.

3. Residir en lugares grandes y de concurso.—Después de las universidades se deberán preferir para este efecto los lugares grandes, y donde suele haber concurso de personas hábiles, porque entre muchos saldrán algunos; tal es Roma y Venecia, en Italia; Valladolid, Toledo, Sevilla, la corte en España, etc. [3]

4. Tiempos de recogimiento.—Ultra de los lugares, ayudarían para este propósito los tiempos en que la gente más se recoge a cosas espirituales, como en las cuaresmas, etc.

5. Predicar.—Después de los lugares y tiempos, entre los medios, parece se extienda mucho el predicar, para despertar la gente, y moverla, y así parece en tales lugares debería haber escogidos predicadores.

6. Leer.—Cuando no hubiese predicador, y aunque lo hubiese, tras el predicar se tiene por medio universal para este propósito el leer, con que se excite y entretenga la gente excitada; y también parece que este oficio habría de ser de los más suficientes, y de mejor muestra; y entiendo aquí leer, no puramente para el entendimiento (porque destas lecciones no suele haber necesidad en universidades), pero también para el afecto, mezclando exhortaciones, etc., para juntamente enseñar y mover. El enseñar también la doctrina cristiana a muchachos, y el leer aun a modo de escuelas, como se hará en Gandía y Mesina, podría dar a los auditores de cualquiera facultad (con algunas oportunas digresiones y exhortaciones), ocasión de aficionarse al Instituto de la Compañía.

7. Confesar.—Para coger el fruto de las predicaciones y lecciones

---

1 Tomo 1.°, págs. 337-63; tomo 3.°, pág. 555. 2 Mt. 9. 38; Lc. 10. 2.
3 Tomo 3.°, págs. 796-808.

sería importante que hubiese algunos confesores, que ayudasen de cerca la gente movida por los medios dichos, y así sería muy al propósito que un confesor acompañase un predicador o lector.

8. Ejercicios.—Para hacer concluir y resolverse, el medio de los ejercicios parece convenientísimo en sujetos idóneos, aunque para unos serían todos más necesarios, para otros bastarían parte dellos, como se dice en las Anotaciones dellos.

9. Casa de la Compañía.—Para que muevan con ejemplo, y muestren algún principio, y den ánimo a los que se quisiesen juntar con ellos, sería conveniente que hubiese en los lugares dichos algunas personas de buenos ingenios y espíritu, ultra de los operarios, como serían estudiantes en las universidades, que viviesen juntos en algún colegio o casa capaz, donde pudiesen acogerse otros; y tanto mayor comodidad sería ésta, si hubiese el modo de hacer la costa a los que no le tienen: que hay algunos buenos sujetos y pobres, por los cuales es bien mirar, a los cuales, habiendo tal comodidad, podría ofrecérseles, y también por otros no pobres, que se despegan del mundo; que, por incurrir en desgracia de los parientes, y perder la ayuda de costas que se les hacía, tienen necesidad de ser ayudados en lo temporal. Y para este efecto, ultra de la renta de los colegios, podría servir la hacienda de los estudiantes ricos que hubiese si la discreción juzgase que eran tan confirmados, que no se desedificarían de que se ayudasen otros de lo suyo.

10. Conversación.—La conversación es también conveniente para el fin dicho, no solamente la de los que ya son operarios, pero la de los estudiantes y los otros, tomando ocasión ahora de los estudios y ejercicio dellos, ahora de cosas espirituales; y cuando se viese una persona de buenas partes, podría enviarse uno y otro que le dispusiesen, tirándole a las predicaciones y a confesarse, y si se pudiese a los ejercicios. Podría también tomarse ocasión de cartas y nuevas, comunicando la parte dellas que se juzgase convenir.

11. Dar a conocer el Instituto.—Porque las cosas que tocan al Instituto de la Compañía son muy atractivas para quien tiene mucha voluntad de servir a Dios, aunque de muchos no entendidas, el hacerlas entender ayudaría para convidar (como se cree) a muchos; y así esto del Instituto, como el suceso que Dios nuestro Señor da a la Compañía, y lo que della se sirve en varias partes, y las confirmaciones y gracias de la Sede Apostólica, se podría mostrar a sus tiempos y lugares, y en especial a personas de quienes más se teme o se espera. Pero en general se extendería más este buen odor, si Dios diese espíritu a alguno de fuera de la Compañía de escribir de lo dicho en estilo y modo apacible. A este mismo aviso pertenece el quitar los conceptos errados que algunos tienen, y el temor que procede de tales conceptos, y al mismo toca la buena fama y nombre de los particulares todos, que con la verdad de vida y doctrina se sustente, y si otra opinión hubiese, se procure quitar.

12. Benevolencia de los grandes.—La benevolencia de las personas principales, como príncipes, prelados y otros, que mucho pueden en lo temporal o espiritual, para este propósito hacen mucho por la autoridad y el brazo dellos, que ayuda en las cosas del divino servicio; y asimismo cuando se sintiesen semejantes personas ser contrarias, se deberían buscar medios para hacerlas benévolas, o a lo menos que no dañen [1].

13. Discurrir por diversas partes.—Moverse algunos de los predicadores o lectores que para más fueren, y discurrir por varias ciudades principales, llevando consigo ayuda de algún confesor, y deteniéndose algunos meses hasta dar noticia de la Compañía y buen odor, parece asimismo ayudaría para coger la gente que Dios nuestro Señor hubiese dispuesto para tal vocación, ultra de la ayuda que a más personas se daría.

14. Universidades y colegios.—Tomar cargo de universidad como en Gandía, o de colegio, donde se recibiesen otros que de la Compañía no fuesen, o de leer en público, como en Mesina, ayudaría para dispòner las personas a lo mismo; y también el recibir en compañía de los estudiantes de los colegios algunas personas de partes raras, que quisiesen vivir al modo que los otros, ayudará para este efecto.

15. Casas de probación.—Tener una casa de probaciones para los que se ejercitan y piden ser de la Compañía, antes que sean bien conocidos, también ayudaría para lo mismo; porque se podría más alargar la mano en el tomar, que ahora se debería hacer en las casas mismas o colegios de la Compañía.

16. Trato con parientes o amigos.—Los mismos de la Compañía podrían tirar los parientes o amigos que tuviesen buenas partes, a su Instituto, por conversaciones y letras, dando parte de todo al superior más vecino.

17. Amistad con padres de familia.—Ayudaría también la amistad con personas de bien que tuviesen hijos aptos para la Compañía, los cuales, si a sus expensas entretuviesen en los estudios, donde pudiesen ayudarse de los de la Compañía, con intención que, si Dios los inspirase, entrasen en ella, sería útil para el efecto dicho.

18. Amistad con personas espirituales y maestros.—Asimismo la amistad con personas espirituales, y no religiosas, que podrían enderezar los que juzgasen aptos; y para lo mismo ayudaría la amistad con maestros de muchachos, y de huérfanos, y semejantes.

3. Segunda industria. Del escoger las personas, no para hacer profesión, sino para entrar en casa o colegio de la Compañía.

Esta industria contiene tres partes, una para ver quiénes sean aptos para la Compañía profesa de presente, o para adelante, quiénes no;

---

1 *Supra*, págs. 1066-96.

otra, quiénes para coadjutores, quiénes no; otra en qué modo debe hacerse la elección de los unos y los otros.

Primera parte: De los que son aptos para la Compañía profesa.[1]

Considerado el fin desta Compañía y modo de proceder, uno que se tenga por sujeto conveniente para profesar en ella algún tiempo, parece debe tener las partes siguientes:

1. Letras o habilidad.—Primeramente, cuanto al entendimiento especulativo, doctrina o habilidad de aprenderla: quien tuviese falta de lo uno y lo otro, no es a propósito para profeso ni escolar.

2. Buen juicio.—Cuanto al entendimiento práctico, buen juicio y asentado: quien se mostrase de mal seso y alborotado, no sería para la Compañía.

3. Flexibilidad.—Tanto en el especulativo cuanto en el práctico entendimiento, debe ser flexible; porque los más duros de cabeza, si no se esforzasen de ablandarla, no son para la Compañía.

4. Memoria.—Se quiere memoria en lo entendido.

5. Buena condición natural.—Cuanto a la voluntad y afecto, ser tratable y de buena condición natural, y quieto: hombres que muestran algunas pasiones indomables, como de ira, lujuria y recios de condición, si no se esperase dellos por su firme deliberación y propósitos que vencerían su natura, no son para esta Compañía, que no es tanto para domar personas indómitas, cuanto para usar de las ya domadas, o por la natura buena o por la virtud, para el divino servicio y bien de las ánimas; así que hombres de fuertes pasiones serían peligrosos para la Compañía por la conversación que tiene con los prójimos; pero podrían los tales, no quitándoles la esperanza, animarse a perseverar en las confesiones, etc., y ver cómo se ayudaban.

6. Constancia.—Requiérese constancia cuanto a sus propósitos, y natural fortaleza de ánimo para muchas adversidades y tentaciones, que se han de sufrir probablemente en este modo de vivir. Personas, en quienes se notase liviandad e inconstancia y flaqueza de ánimo, no son para este Instituto, como se presume de quien ha dejado otra religión, etc.

7. Virtud.—Requiérese que sean personas virtuosas, a lo menos que muestren amor de la virtud y de su perfección. Los que fuesen o hubiesen sido notablemente viciosos, de cualesquiera vicios y pecados enormes y públicos, especialmente siendo infames y condenados por herejías, y que se han dejado incurrir en homicidios y en renegar la fe de Cristo entre infieles, y semejantes, no son para la Compañía, a quien, ultra de la virtud, la buena fama es necesaria para tratar con los prójimos. Si fuesen otros pecados y no públicos, donde se viese gran propósito de mudar vida, se podrían admitir a probación, teniendo otras buenas partes.

---

1 Tomo 5.°, págs. 675-84.

8. Ser estrenuo.—Requiérese cuanto a la voluntad ejecutiva, ser estrenuo, diligente, para mucho; porque personas en sí flojas y para poco, no son para este Instituto (aunque no sean malas), porque ha menester espíritus extraordinariamente buenos en letras o virtudes.

9. Inclinación a cosas espirituales —Habrían de ser inclinados a cosas espirituales, pero no darse a ellas indiscretamente, como algunos que se atan a sus revelaciones, etc., y suelen caer en grandes inconvenientes.

10. Afición al Instituto de la Compañía.—Habría de verse en ellos afición a la Compañía, y sincera intención, que se tuviese por argumento de la vocación divina. Quien viniese con intención no del todo pura, antes por necesidad en parte, o diseños humanos, aunque podrían rectificarse, deberían tomarse dellos pruebas mayores, o no se admitir, porque tales o salen, o quedan ambiciosos o tibios en las religiones, etc. Habrían también de estar muy dispuestos a pasar por las probaciones de la Compañía y responder bien en el examen, determinados de vivir y morir en la Compañía.

11. Buena lengua.—Requiérese, cuanto al hombre exterior, buena lengua, no embarazada ni tartamuda, y buena gracia, si se puede, para leer o predicar y conversar.

12. Salud y fuerzas.—Cuanto al cuerpo, salud y fuerzas, porque personas enfermas y flacas no son al propósito, si ya no fuese uno letrado y tuviese otras partes grandes, con que podría sufrirse algo desto.

13. Buena apariencia.—Tenga honesta apariencia de gesto, estatura y meneos y la compostura exterior; porque la fealdad notable y monstruosidad daña para conversar con el prójimo; y en general sea en su conversación y en todo el hombre exterior edificativo.

14. Edad conveniente.—La edad sea conveniente para trabajo; y así los viejos no son al propósito, si no fuesen, como arriba se dijo, letrados o personas eminentes en algunas buenas partes; ni los niños, así por otros respectos, como porque no se sabe si perseverarán; y cuando algunos se tomasen de trece años arriba, habrían de tener algunas partes raras.

15. Libertad.—Debe ser libre de vínculo de matrimonio y deudas u otras obligaciones civiles que sean notables.

16. Partes externas.—Las partes externas, como es ser bien nacido, nobleza, riqueza, buena fama, etc., cuando las hubiese, ayudan para más edificación; cuando no, podrían bastar sin ellas las otras buenas partes.

Segunda parte: Las partes de los coadjutores espirituales[1].

Los que se tomasen desde el principio por coadjutores espirituales, parece han de tener las mismas partes que los profesos, aunque no tuviesen aquella gracia de predicar: en la parte que toca a doctrina, cierto es que no les ha de faltar la necesaria para el oficio que ejercitan de

---

1 Tomo 5.°, págs. 721-3.

confesar, o habilidad para aprenderla. Otros habrá coadjutores, que al principio se toman para lo que fueren juzgados que conviene; y visto que por enfermedades, por no tener mucha habilidad, no salen con tanta suficiencia de letras como se pretendía, podrán quedar por coadjutores espirituales, habiendo las otras partes dichas; pero destos no se habla cuando se trata de recibir para coadjutores.

Las partes de los coadjutores temporales [1].

1. No tengan impedimentos.—Primeramente, no tengan los impedimentos que dice el Examen.

2. Bien acondicionados.—Sean de buena natura y bien acondicionados, no duros de juicio y voluntad, ni inquietos, etc.

3. Virtuosos.—Sean virtuosos, o amadores a lo menos de virtud y perfección, y de quienes se espere vivirán religiosamente.

4. Edificativos.—Sean edificativos en la exterior conversación.

5. Estrenuos.—Sean estrenuos, y habrían de tener alguna buena habilidad, como de curar enfermos, escribir, etc., y no flojos y para poco.

6. Espirituales.—Sean personas inclinadas a devoción.

7. Aficionados a la Compañía.—Sean aficionados al Instituto de la Compañía.

8. Contentos del oficio de Marta.—Muéstrense dispuestos a contentarse de la suerte de Marta, sin pretender de pasar adelante en estudios, etc.

9. Sanos, etc.—De cuerpo sean sanos y recios.

10. De buena edad.—Asimismo de edad para trabajar.

Tercera parte: Del modo de elegir [2].

1. Oración.—Para en esto acertar es muy necesario recurrir a Dios con la oración para que todo lo enderece.

2. Estar sin pasión al escoger.—Desnudarse de toda pasión, moderando con circunspección el deseo de multitud, pues comúnmente con dificultad se compadecen muchos y escogidos; y es queja ordinaria de los que no han sido circunspectos en recibir: *multiplicasti gentem, sed non magnificasti laetitiam* [3]; por otra parte, porque en fin somos hombres, *id est*, imperfectos, y porque hay largo tiempo para pruebas, y muchos se mejoran siendo ayudados y obrando Dios en sus ánimas, no es menester ser tan cerrados, que no se reciba sino gente en todo perfecta; así que téngase el medio entre estos extremos, y dél no aparten encomiendas de personas algunas; ni hagan doblegar en el respeto que debe tenerse derechamente del servicio de Dios y bien de las ánimas, las causas de especial benevolencia, como de amistad o parentesco, etc., haciendo aceptar los que fuesen ineptos para tal Instituto.

3. Para los que quieren estar a sus costas.—Si la gente que se ofrece

---

1 Tomo 5.°, págs. 723-44. 2 *Ibid.*, págs. 243-352. 3 *Is.*, 9. 2.

para seguir la Compañía, no pretendiese luego entrar entre los nuestros, antes quisiese estar a sus costas fuera de casa hasta dejarse más conocer y tratar, puédese alargar con los tales la mano, dándoles buenas palabras, que no obliguen hasta que se conozca si son o no convenientes para el Instituto nuestro.

4. Para quien tuviese partes señaladas.—Si pretendiesen entrar entre los nuestros, y se viese que eran personas de algunas partes señaladas, como de doctrina, prudencia, grandeza, etc., podrían entenderse dellos si tienen alguno de los impedimentos que excluyen de la Compañía; donde no, se podrían acoger en la casa de probaciones hasta ver más adelante lo que en ellos hay; y tanto más, si hubiese peligro que otros no los divertiesen.

5. Para los que se dudase.—Si los que se ofrecen y quieren entrar entre los nuestros, claramente se viese no ser idóneos, puédense luego despedir con buen modo. Si no se viese esto, y en lo que se sabe hubiese ocasión de dudar si cumple, es bien no apresurar, antes tomar tiempo sin dar resolución afirmativa o negativa hasta que se tome más lengua de su cosa; y esta dilación, ultra de que dejará hacer mejor las diligencias debidas en informarse, será también prueba del deseo y vocación divina, si lo es; y puédense los tales exhortar a frecuentar los sacramentos y oraciones, etc.

6. El ver y conversar.—De los medios para aclararse en los que se tuviese duda, el primero es ver las tales personas; porque del gesto, voz, habla, meneos y otras señales exteriores se puede tomar testimonio de las inclinaciones naturales y habituales; y tanto más si se entra con ellos en conversación, dándoseles ocasión diestramente para descubrir sus intenciones, y el afecto que tienen a las cosas del servicio divino y a las del mundo; y también el entendimiento, y las otras partes que arriba se dicen; y sería bien que diversas personas así le tratasen, que siendo sagaces mucho descubrirían.

7. Ejercicios.—Otro medio eficacísimo para descubrir lo que hay en cada uno, son los ejercicios, en los cuales se deberían poner los que mostrasen habilidad y buenas partes, aunque no hubiese certitud de todas las que se requieren.

8. Informarse de otros.—El informarse también de otros que conocen tal persona, y saber dellos cómo vivían en el mundo, y si eran para poco o mucho, etc., podría dar luz en esta parte.

9. El Examen.—Las interrogaciones y examen, y lo que cada uno descubrirá en la casa de probaciones, ayudará para conocerle.

10. Ver si es para uno o para otro, etc.—Hechas estas diligencias, ya se podrá tomar tino, si cumple despedirle o aceptarle en casa o colegio; y si aceptarle, si para coadjutor solamente, o para escolar, o profeso, o indiferentemente para lo que se juzgare más convenir; y así, hechas las lecciones de las facultades que ha estudiado, podrá recibirse en casa.

4. Tercera industria. Para conservar los que se escogieren [1].

Porque dicen: *quod non minor est virtus quam querere, parta tueri* [2], [no es menor la potencia que se necesita para conservar, que para producir la obra], será la tercera industria para conservar los que fueren escogidos (hablo de los que no son aún profesos, porque de la conservación dellos se dirá a la duodécima industria, hablando de conservar el todo;) y entiendo conservar no sólo el número dellos, pero también la virtud.

1. Oración.—Primeramente, para esta y las otras industrias, el primero remedio es la oración, así de los que tienen cargo, como de los otros profesos, para impetrar de Dios perseverancia.

2. Mudar de lugar.—El segundo es que se traspongan los que son molestados de parientes, y a una mano los que los tienen vecinos [3].

3. Quitar ruines compañías.—El tercero es quitarles en general la comunicación con gente de fuera, especialmente a muchachos, no los dejando ir solos, ni en compañía que no sea para fiarse della [4].

4. Quitar cartas, etc.—Es menester quitar la contratación de cartas, etcétera (si no son vistas por el superior o a quien él lo cometiere), y más aún de hablar con parientes y amigos mundanos, sino delante de otro de casa; si no fuese por privilegio especial de alguno tan fuerte en su vocación, que no se tema peligro, antes se espere servicio de Dios de que hable parientes, etc [5].

5. Visitaciones de la patria.—Mucho más se debe vedar el visitar los suyos y vivir entre ellos, donde no haya gente de la Compañía, *ne prevaleat caro et sanguis*, si ya no fuese por símile privilegio de fortaleza [6].

6. Conversación con tentados.—Dentro de casa, quitar a los flacos la conversación particular con otros flacos, y dársela con los más fuertes, con quien se ayuden [7].

7. Despedir los escandalosos.—Si en casa hubiese alguna persona escandalosa, o que induciese a pecado a alguno con persuasión o ejemplo, o que dividiese la unión de la caridad, o que distrajese del estudio y espí-

---

1 Tomo 3.°, págs. 158-75.

2 En la obra *Apophthegmata ex probatis graecae latinaeque linguae scriptoribus*, escrita por Conrado Lycosthene, se dice de Julio César: "*Deridere solebat Alexandri Macedonis dictum, qui ad consodales suos frequenter dictitabat, nihil sibi a Philippo patre relinqui quod ageret: Nec quidem immerito derisit adolescentis stultitiam, qui non contentus erat regionibus a patre subactis, sed ipse quoque bello plures sibi parare studebat: ignorans praecipuam curam eo referendam esse, non ut multa possideamus, sed ut iam parta tueamur.* NON MINOR ENIM *(ut ille ait)* VIRTUS *est*, QUAM QUAERERE, PARTA TUERI. *Plut. Rom. Apoph.*" Página 558. Las palabras citadas de Plutarco son en este autor más sencillas: "*Audito, Alexandrum, cum annos natus XXXII pleraque subegisset, anxium fuisse de materia agendi ad reliquum tempus: Miror, inquit* [César], *Alexandrum non existimasse maioris esse operae, imperium partum bene constituere, quam parare.*" Plutarco, *Romanorum Apophthegmata, Caesaris Apophthegmata. (Plutarchi Chaeronensis, quae supersunt, omnia, graece et latine. Principibus ex editionibus castigavit... Io. Iacobus Reiske. Lipsiae*, 1774. *Volumen Sextum*, pág. 780.)

3 Tomo 2.°, págs. 680, 694-716.

4 *Ibid.*, págs. 679-93; tomo 3.°, págs. 171-3; tomo 5.°, pág. 365.

5 Tomo 2.°, págs. 738-50. 6 Tomo 1.°, págs. 650-8. 7 Tomo 2.°, págs. 718-24.

ritu, sería menester despedirla, *ne sermo eorum ut cancer serpat*, y dañe un miembro podrido los sanos [1].

8. Quitar ocio.—No dejarles en ocio, buscando siempre algo en que entiendan, aunque la ocupación no aprovechase de otro sino de ocuparlos [2].

9. Socorrer a los tentados.—Socorrer a los tentados con mucha caridad y diligencia, consolando, o reprendiendo, o alabando, o animando, o dando remedios, etc., según la tentación y el sujeto della, de palabra si es presente, o por letras si ausente [3].

10. Castigar.—Castigar con penitencias los que pecasen, pública o privadamente, según el pecado lo fuese; más o menos acerbamente, según el sujeto y lo que la edificación pide [4].

11. Prevenir.—Prevenir con diligencia los pecados y defectos cuando se sospechase la inclinación, como es teniendo en ejercicios bajos al que es inclinado a soberbia, etc [5].

12. Examen y oración.—Hacerles continuar cada día el examen de conciencia [6] y atender a la oración [7] y la lección [8], que provechosa sea, y no mucha; y en esto el confesor podrá mucho hacer, limitando en esto el término.

13. Los sacramentos cada semana.—Cada semana confesarse y comulgarse, porque se fortifiquen con los sacramentos [9].

14. Entender las cosas de la Compañía.—Véase que entiendan las cosas de la Compañía, cuanto hace a su propósito, como las nuevas edificativas de más partes, con que se animen y confirmen, etc. [10]; y en general oigan, vean, lean, traten lo que puede confirmarlas en sus propósitos, no lo contrario [11].

15. Confirmar los propósitos.—A los que tienen las cosas bien vistas, si el Instituto juzgasen con gran claridad que Dios les diese serles conveniente, podrían como Jacob dejar algún memorial de lo que Dios les da a sentir, y renovar sus propósitos y establecerlos según la devoción Dios les diese [12].

16. Alguna mortificación notable.—Para no poder tornar al mundo, ayudan algunas mortificaciones, que declaren que hombre le tiene debajo de los pies, como es pedir por Dios, predicar en plazas y semejantes cosas, que quien las hace, es menester no sea del mundo, donde son sumamente vergonzosas; y esto se gana con mortificaciones, ultra de que se impetra gracia [13].

17. Ejercicios de caridad.—Hacerlos ejercitar en obras de caridad, como en servir enfermos, etc., donde se impetra gracia, cuyo efecto es

---

1 Tomo 2.°, pág. 724. 2 Tomo 2.°, págs. 763-9.
3 Tomo 2.°, págs. 581-98, 622-77; tomo 5.°, págs. 519-22.
4 Tomo 2.°, págs. 102-25. 5 *Ibíd.*, págs. 581-3, 622-33. 6 *Ibíd.*, págs. 410-27.
7 *Ibíd.*, págs. 299-409. 8 *Ibíd.*, págs. 222-8, 536-7. 9 *Ibíd.*, págs. 440-54.
10 Tomo 5.°, págs. 370-1, 450-1, 950-1025. 11 *Ibíd.*, págs. 364-5, 448-9.
12 *Ibíd.*, págs. 451-5. 13 *Ibíd.*, págs. 429-38.

estabilizarse en todo bien [1]. Las obras de justicia, como cebo de la ánima, también la fortifican.

18. Buen rostro.—Muéstreseles a todos buen rostro y humano, cuando particular razón otro no demanda; pues, aunque en todas partes donde se rige multitud, es necesaria la mezcla de temor y amor, parece que especialmente en esta Compañía es el espíritu de amor principal, con no faltar el otro [2].

19. Caridad fraterna.—El amarse *in Domino* unos a otros, los hará también estables; y así todo lo que ayuda la caridad fraterna, es útil para esto, como es oirla predicar muchas veces, y predicarla o leerla, etc. [3]

20. Moderado tratamiento.—El mediano tratamiento del cuerpo, y no les dejar padecer demasiada falta en lo temporal ayudará no sólo de parte del ánimo, que tendrá menos ocasión de tentarse, pero aun del cuerpo, que podrá mejor conservar la salud. Algunos por particulares razones es menester dispensar desta regla [4].

21. No consentir exceso en mortificaciones.—Por lo mismo no es de consentirles (cuando son hombres que de suyo corren) que trabajen demasiado, ni usen demasiadas mortificaciones, pues *moderata durant*, y para servir a Dios y los prójimos a la larga, es menester no destruir el cuerpo. Esto se entiende cuando en alguno no hubiere particular razón de dejarle correr, que a veces la discreción sale de la vía común por mayor perfección [5].

22. Cuidado en enfermedades.—En las enfermedades es de tener dellos competente cuidado, y usar los medios que Dios provee, de médicos, medicinas, comer, servicio, etc.; y si hubiese algún enfermero, de Dios llamado especialmente a esta obra de caridad, no tendrían otros causa de enfermar por curar uno, como acaece, porque todos concurren a un enfermo; uno enferma y desconcierta la media casa [6].

23. Haya un visitador.—Para todas estas cosas corpóreas mucho parece necesario que haya uno como visitador, que sepa las cosas corporales que faltan a los de casa, informándose de cada uno por menudo, para referir al ministro o superior; y esto podría hacer el sotoministro; y especialmente la visitación se haga de tres en tres meses, a las cuatro partes del año, y especialmente a la entrada del invierno. Sin estos tiempos, siempre que necesidad se viese, ha de entender en ella el visitador y referir al ministro [7].

24. Buen confesor.—Como esto último es para la conservación del cuerpo, así para todas las cosas antedichas, que a la conciencia tocan, y en general para la conservación de la gente de casa, un buen confesor creo sea importantísimo, que, sabida la conciencia y tentaciones, etc.,

---

1 Tomo 5.°, págs. 388-93. 2 *Ibid.*, págs. 440-5, *supra*, págs. 101-28, 648-52.
3 Tomo 1.°, págs. 952-75, *supra*, págs. 987-1000.
4 Tomo 2.°, págs. 821-86; tomo 5.°, págs. 392-3, 396. 5 Tomo 1.°, págs. 25-89.
6 Tomo 2.°, págs. 956-99; tomo 3.°, pág. 170. 7 Tomo 3.°, pág. 170.

remedie diestramente, etc.; y en el mismo creo haya gran importancia para mejorarlos en el espíritu y toda virtud; y a la causa parece debe ser persona escogida y una, para que sepa las conciencias de todos, en manera que todos se hayan de confesar con ella, o con su licencia; salvo si fuesen sacerdotes, que estos tales pueden ofreciéndose necesidad, reconciliarse con otro; pero al fin de la semana es bien se confiesen de todo con el confesor ordinario [1].

25. Saber lo que se hace en casa.—Para todo esto es sumamente necesario que el superior del colegio o casa sea hombre de cuidado, y le tenga especialísimo de saber todo lo que pasa, y remediar lo que se puede. Sabrálo de los de casa por información de una o más personas, que tengan cargo de informarse para referirlo, como sería el sotoministro, o maestro de novicios, u otro. Si la cosa fuere tal que sea menester referirla al Prepósito provincial o general, se le podrá escribir por el rector inmediato; y es menester que ni de avisar se falte de allá fuera, ni de acá de proveer en las cosas de importancia [2].

Muy importante parece que algunos pecados más graves, como son de carne, y otros que tocan a todo el cuerpo de la casa, los supiese el Prepósito; aunque es de considerar por qué vía, pues no parece la de confesión ser tan a propósito, porque no se podría proceder de la ciencia que se tiene en confesión, para echarlos de casa, etc.; para ayudarlos no dudo que serviría, cuando no fuesen casos que mereciesen echarlos de casa. Este punto quiere ser más mirado [3].

26. Renovar los votos.—Parece ayudaría al establecer los estudiantes y otros que tienen ya voto de la Compañía y viven a sus expensas, el renovar cada año sus propósitos y votos con que entraron; porque si no perseverasen en sus propósitos, aclarasen los de la Compañía; y si parece cosa nueva, no es de maravillar, pues lo es tener en tal modo gente en el estudio. El tiempo de renovar los votos dichos parece debería ser donde están los hombres más bien dispuestos para con Dios, como es Pascua de Resurrección, de la Pentecostés, la Natividad [4].

5. Cuarta industria. Para adelantarlos en letras [5].

Las personas que se envían al estudio.—Es de considerar así lo que toca al enviar al estudio como lo que al aprovecharse en él. Mas para ver en esto lo que se debe hacer, es de notar que de tres suertes de personas se envían: unas que por edad e ingenio dan esperanza mayor de pasar adelante y ser de veras letrados; otras que no, pero pueden hasta una cierta suficiencia proceder, para ayudar a sí y otros en confesiones, etc.; la tercera suerte se podría añadir de algunos que se envían para aliviar

1 *Supra*, págs. 847-8; tomo 2.°, págs. 455-62. 2 *Supra*, págs. 842-6.

3 La actual legislación de la Iglesia prohibe que, sin grave causa, los Superiores religiosos oigan habitualmente las confesiones de los súbditos. Cf. *Ius Canonicum*, 518, §§ 2, 3. Cf. tomo 2.°, págs. 458-9.

4 Tomo 1.°, págs. 386-95; tomo 5.°, págs. 767-8. 5 Tomo 3.°, págs. 331-58

a los otros en ministerios corporales o espirituales, como para confesar, servir, etc. Es también de notar que, entre éstos, algunos van a estudiar a sus expensas, otros a las de la Compañía; *item*, algunos van con votos de ser de la Compañía, y están en su obediencia firmes; otros tienen propósito, pero no voto, ni tal firmeza; *item*, es cierto que en algunas partes se halla mejor aparejo de estudiar que en otras [1].

1. Los de más esperanza a los mejores lugares.—Esto presupuesto, parece primeramente que los de más esperanza se envíen a las mejores universidades, donde hay mejor aparejo de estudiar, si no fuesen ya tan adelante, que les bastase un lugar de recogimiento, sin mucha ayuda de maestros y ejercicio, etc.

2. Los que tienen voto, a expensas de la Compañía.—Parece que los que tienen votos y son firmes en la Compañía, se envíen donde se sustenten a expensas de la Compañía, como es los colegios; los que no tienen votos ni se dispusiesen a los hacer, podrían ir, si quisiesen, a sus expensas, y juntarse con los nuestros, pero no a costa de la Compañía, como es dicho; porque después de haberse sustentado y pasado adelante en sus estudios en nuestra Compañía, no les pareciese tomar otra manera de vivir, y seguir otros diseños [2].

3. Antes sean probados en vida, etc.—Parece que antes que al estudio se enviasen, se debería ver en ellos alguna mortificación del hombre viejo y algún gusto de las cosas espirituales, y que se inclinasen a tomar los estudios como medios del divino servicio, no por otro algún diseño de curiosidad, honra o intereses; porque si las letras no se edificasen sobre tal fundamento, no servirían para los fines que pretende la Compañía, de la divina gloria y ayuda de las ánimas, y del mismo que estudia [3].

4. Vayan cómodamente.—Teniendo aviso del aparejo que hay en lo temporal y en las letras en los lugares donde se envían, con la comodidad de viático que se pueda, se les dé licencia; y vayan en modo que, aunque tarden más, dañen menos a su salud [4].

5. Aliviarlos de las curas temporales.—Después de llegados, para aprovecharse no es bien que hayan de tener solicitud de su necesidad de comer, vestir, libros, etc., de lo cual en la tercera industria decíamos tuviese alguno cargo, y de las otras cosas exteriores; porque lo menos que se pueda, se diviertan en estas cosas: y a la causa para aliviar en esto ordinario y en los extraordinarios de enfermedades, parece se emplearían bien algunas personas de buena voluntad, más que de habilidad para letras; porque otramente hay mucha ocasión de interrupciones del estudio, y de divertirse dél. Salvo con esto si alguna vez, para ayudar, se pusiesen en algo desto los estudiantes; pero cuando hay otro que tenga la cura principal, el ayudar no distrae tanto [5].

---

1 Tomo 1.°, págs. 99-107; *supra*, págs. 281-8.
2 Cf. tomo 5.°, págs. 174-5, 745-6. 3 Tomo 3.°, págs. 106-7.
4 Tomo 2.°, págs. 894-5. 5 Tomo 3.°, pág. 338.

6. No se distraigan con compañías, etc.—No se distraigan con ruines compañías del estudio, ni con haber miedo al trabajo.

7. No tengan demasiadas devociones.—No sean demasiado prolijas las meditaciones y devociones, en manera que parte por gastar en ellas mucho tiempo, parte por poner allí mucho afecto, parte porque se fatiga allí la natura, impida el aprovechamiento en el estudio [1].

8. No se comuniquen al prójimo mucho.—No se comuniquen al prójimo tanto durante el estudio, que dejen de aprender con que puedan a la larga servirle; digo esto, así del confesar, como de predicar o ejercitar o conversar; y a la causa los que no tienen orden sacro, parece que no deberían tomarle hasta concluir su estudio. No obstante esto, si algún lance saliese de notable provecho, no se debería perder, de ejercitar o confesar alguno, etc.; y si hubiese quien habiendo acabado el estudio, pudiese atender al prójimo, o que no estuviese para estudiar, sino para ayudar, tomaría este cargo sobre sí aliviando los otros; los cuales también con ejemplo y buena conversación procurarán de atraer otros a su Instituto [2].

9. Remitirse.—No tirar demasiado la cuerda del arco en el estudiar ni en otro alguno ejercicio, antes remitir el trabajo a ratos, porque el ánimo recreado moderadamente durará en el estudio, y evitará enfermedades, etc. Hasta aquí ha sido evitar inconvenientes [3].

10. Buena intención.—Pero evitados éstos, aun se deben tomar otras ventajas, como disposición grande para con Dios, como es puramente buscar con el estudio su mayor alabanza y gloria en ayuda de las ánimas, y persuadirse mucho que esta ocupación del estudio, aunque parezca de sí algo remota, tomada con tal fin, es muy santa y acepta a su divina Majestad; porque no solamente el estudiar tiene esperanza de utilidad futura, pero aun de presente, cuando la muerte en él nos tomase, es acto a Dios gratísimo, etc., y no menor que el predicar, etc., en tiempo del estudio [4].

11. Moderadas devociones.—Como las largas devociones impiden, así ayudan algunas moderadas, entre ellas especialmente las que son enderezadas a la puridad de la conciencia, como es hacer su examen, y confesar, y comulgar cada semana. También se debería cada día oír misa, y algunas veces hacerse oraciones breves mezcladas con el estudio; y si pareciese al que gobierna, tomarán alguna hora para la meditación y oración algo más larga [5].

12. Buenos maestros.—Tengan buenos maestros cuanto se pueda, y procúrese que tomen cuidado de los estudiantes, y los estudiantes sean continuos a sus lecciones, etc. [6]

13. Buena humanidad.—Los que no tienen latinidad a suficiencia para entender, hablar, escribir bien, la aprendan muy de veras; del griego y otras partes de la humanidad, como es de retórica, poesía e historia,

1 Tomo 3.º, pág. 337. 2 *Ibíd.*, págs. 338-46. 3 *Ibíd.*, págs. 520-31.
4 *Ibíd.*, págs. 331-3, 334-5. 5 *Ibíd.*, pág. 159. 6 *Ibíd.*, págs. 448-89.

cosmografía, los que tienen más tiempo y habilidad pueden tomarlo; y en todo se vean no tanto muchos, cuanto buenos autores [1].

14. Los que no han de ser letrados.—Los que no son para esperar dellos que serán letrados, por edad, o falta de salud o de ingenio, mas hasta una suficiencia para ayudar al prójimo, ya podrían con compendio de artes tomar alguna parte de teología más necesaria para el provecho propio y de otros, y uso del sacerdocio, como sería de *virtutibus, et vitiis et passionibus*, y *de sacramentis*, y alguna suma para casos de conciencia, y de la Escritura, principalmente el Testamento Nuevo con algún buen expositor, y algo de los doctores santos, y otros libros espirituales, siguiendo los mejores autores, y no curando de muchos [2].

15. Los que han de ser letrados.—Los que fueren para más, procuren de veras estudiar las artes y lo que en ellas se lee, y de la teología escolástica la más segura, cual es la de Sto. Tomás, aprobada por la Sede Apostólica, *non tamen iurando in verba magistri*, en manera que no se dé lugar a otras opiniones más verdaderas en algunas cosas, aunque a una mano se siga el Doctor santo. Procuren también pasar el Testamento Viejo y Nuevo con pocos y buenos expositores, especialmente teniendo cuenta con los que explican las dificultades de la lengua, que nacen de las traslaciones y frases extrañas; en lo demás lo que en el décimotercero y décimocuarto punto se dice toca también a ellos [3].

16. Ver mejor las materias más necesarias.—Asimismo ver las materias que más vienen a uso, con más diligencia, es cosa razonable, como las materias que se tratan con herejes, y las que son muy importantes para predicar, confesar, etc. [4]

17. Estudien tiempo competente.—En cualquiera facultad estudien tiempo competente, que baste para salir con lo que se busca, no dejando por abreviar, las cosas imperfectas; y no sería de interrumpirlos fácilmente sin gran causa [5].

18. Ejercítense.—No falten en casa y fuera de casa de sus ejercicios de estudiar, los humanistas hablando latín, y repitiendo y disputando, y sobre todo ejercitando el estilo en componer; pero muy especial cuidado se debe tener de las epístolas, porque aunque el modo de hablar de las oraciones de Demóstenes y Cicerón ayuden para el predicar, si hay discreción que discierna la decencia, en el hablar y escribir epístolas parece que consiste el más principal uso de saber bien latín. Los artistas y teólogos también, ultra de oír sus lecciones y repetirlas, es necesario disputen muy a menudo, con guardar toda modestia y caridad, siendo diligentes, y que tengan sus conclusiones, etc. [6]

19. El rector sea cuidadoso.—Es menester que el rector tenga cargo de saber cómo cada uno hace su deber, para reprender o aprobar, y,

---

1 *Ibid.*, págs. 266-71. 2 Tomo 3.°, págs. 348-52.
3 *Ibid.*, págs. 264-94, 305-7, 348-52, 362-6. 4 *Ibid.*, págs. 348-9.
5 *Ibid.*, págs. 348-58, 490-4. 6 *Ibid.*, págs. 380-413.

si es menester, punir; y comoquiera, ayudar a mejor hacer su deber [1].

20. Háganse extractos.—Todos, especialmente artistas y teólogos, deberían usarse a hacer extractos de lo estudiado; y si algunos por sí no pudiesen, ayúdense de otros que los hayan hecho mejor, porque con esto mejor se comprende lo que se estudia, y más se imprime en la memoria; y cuando la memoria se perdiese, hay recurso al extracto; y para los que han de atender a negocios espirituales, y con todo ello estudiar prédicas o lecciones, muy en menos tiempo y con menos embarazo de libros lo harán, si tuvieren estos extractos ordenados de sus estudios, y al fin dellos podrían escogerse los que hombre más estimase, o hacerse uno nuevo dellos, y hacer dello un libro con un índice para hallar las materias [2].

21. Envíen sus composiciones, y avisen.—Dése aviso de lo que leen y oyen, y los humanistas envíen sus composiciones, al menos de tiempo en tiempo, como sería de un año o medio, para que se vea cómo aprovechan; y asimismo los artistas y teólogos sus conclusiones a Roma o al prefecto provincial, pero por este tiempo a Roma [3].

22. Uno tenga cargo de ver esto.—Aunque haya allá un rector que tenga cuidado, parece que debería uno acá en Roma tomar cargo particular de los estudiantes para ver por menudo sus composiciones y conclusiones, etc., donde podría tomarse tino (con tener ya noticia de las personas), para alargar o abreviar el estudio, o enderezarlo de otra manera, etcétera.

23. Ensayarse en leer.—Ellos entre sí, cuando fuesen provectos, parece se habrían de ejercitar también en leer, como sería cuando uno estuviese cerca del fin del estudio, que tomase de hacer una lección, donde se ayudaría a sí a entender y tomar el modo de enseñar, y también podría ayudar a los otros. En el predicar, si pareciese, podrían hacer lo mismo [4].

24. Recreación moderada.—Comer, dormir, reposar cuanto baste, ayuda a la doctrina, porque hace mejor entender las cosas, y más continuar y perseverar en el estudio; así que téngase manera que en esto no falten [5].

25. No los dejar envejecer.—Cuando hubieren estudiado lo que basta, no es menester dejarles cebar demasiado, ni envejecerse en el estudio; y podráse dar aviso por el rector de los que han acabado sus cursos; y ellos mismos también escriban, porque se vea su voluntad y disposición de ánimo [6].

26. Envíense informaciones.—Para todo lo dicho y lo que se ha de decir, ayudará que de todas partes donde se reciben estudiantes, envíen información de sus partes y cualidades, junto con sus nombres y con el

---

1 Tomo 3.°, págs. 532-6. 2 *Ibíd.*, págs. 429-31. 3 *Ibíd.*, págs. 427-8.
4 Tomo 4.°, págs. 357-63.
5 Tomo 2.°, págs. 889-90; tomo 3.°, págs. 520-1.
6 Tomo 3.°, págs. 348-58, 490-4.

suceso, lo que hubiere notable de su aprovechamiento, o lo contrario de estudios y vida, para ver cómo se han de ayudar, y si conviniese transferir o despedir, etc. [1].

6. Quinta industria. Para adelantarlos en el espíritu y recibirlos a profesión [2].

1. Es menester ser espiritual.—Primeramente se presupone que no bastan letras sin espíritu, antes dañan en esta Compañía, *quia scientia inflat* [3], y que con ser necesaria la una parte y la otra, la parte del espíritu lo es especialísimamente, siendo no sólo para él más importante y para la Compañía, que no podría valerse con hombres animales, pero aun para todos los prójimos, que quien ha de retraerlos de la carne al espíritu, es menester que él sea espiritual; que como Dios usa en las cosas naturales de un animal perfecto para engendrar otro, y como en cualquier agente quiere que haya la forma que ha de introducir en su efecto, así en las cosas espirituales quiere que quien ha de ser su instrumento para introducir humildad, caridad, etc., sea humilde, caritativo, etc.; ultra de que el ejemplo de vida mueve más que las palabras para que se dispongan los oyentes a servir a Dios.

2. Es menester dar a ello tiempo.—Presupuesta la necesidad de que sean espirituales los desta Compañía, vese que es necesario dar a ello tiempo; y aunque antes del estudio muchos, y otros en el mismo estudio han tenido conocimiento y gusto de las cosas espirituales; porque con la ocupación del entendimiento comúnmente no queda el ánimo entero para las cosas del afecto, acabada la escuela de letras, parece se debería tomar algún tiempo para la escuela del afecto antes de entrar en esta religión, y para esto el tiempo de las probaciones y experiencias es bien ordenado después de los estudios de letras y antes de la profesión, en el cual tiempo se estudien prácticamente las virtudes; y así parece que antes de salir a luz (comúnmente hablando), y de comunicarse a otros prójimos habrían de atender a sí mismos en este tiempo, si particulares causas a otro no moviesen.

3. Insistir en conocer y gustar a Dios.—El ser espiritual consiste en el conocimiento y amor de las cosas espirituales, y obrar conformes a este amor, donde se sigue el menosprecio de las cosas temporales y abnegación del hombre viejo. Y porque aun comparando el conocer con el amar precede el conocer; ahora en este tiempo de la probación ayudará para este dicho conocimiento y amor leer y meditar algunas cosas espirituales escogidas, dando algún tiempo a ellas, que sería como hacer otra vez los ejercicios, insistiendo en la oración y procurando de gustar *quam suavis est Dominus* [4], *ut gustato spiritu, desipiat caro*, y porque vea por su experiencia que es poco lo que se deja para lo que se halla, a quien deja el mundo por Cristo, y podría ganar buena usanza de juntarse con Dios

1 Tomo 3.°, pág. 533; *supra*, págs. 426-8.
2 Tomo 3.°, págs. 158-75; tomo 5.°, págs. 676-84. 3 1 *Cor.* 8. 1. 4 *Ps.* 33. 9.

entre las acciones; a lo menos la memoria desto hará que menos afecto se ponga en las cosas bajas, teniendo conocidas las de Dios. Es verdad que tanto menos habría que trabajar en esto, cuanto la persona estuviese más puesta en ella y usada, aunque el renovarse, para todos serviría.

4. Apercibirse a la abnegación.—Porque no consiste en este gusto nuestra perfección, antes en las virtudes sólidas y en la obediencia y conformidad verdadera de la voluntad nuestra con la de Dios; y porque nuestro Instituto no es de tanta quiete, que no sea menester romperla a menudo con ocupaciones varias por el prójimo, que distraiga de la devoción; es menester, entendido esto, apercibirse y aficionarse a llevar la cruz de Cristo como él fuere servido, con consolación o sin ella, ejercitando las verdaderas virtudes; y parece que por esto se deberían desde entonces inclinar las oraciones y consideraciones a adquirir deseos de la verdadera abnegación de sí mismos, ayudándose de los ejemplos de Cristo y los santos, que inciten a querer imitarlos.

5. Ponerla en práctica cuanto a la abnegación de la carne.—Es menester poner en práctica esta abnegación, más y menos insistiendo en una parte que en otra, según las inclinaciones a las cuales ha de resistir. Contra la concupiscencia de la carne se toma la mortificación della, donde entra todo lo que la castidad y sobriedad ayuda, como son disciplinas y abstinencias de lo que según los sentidos deleita, y otros trabajos o asperezas corporales, en lo cual se puede dejar por un tiempo a cada uno a su devoción, sino en cuanto excede los límites de discreción; pero a quien mucho se descuidase, habiéndolo menester, podríaselo acordar el confesor. Comoquiera que esto sea, cierto parece que quien tuviese vehementes pasiones de carne, especialmente si dellas a veces fuese vencido, no debía ser recibido para hacer profesión ni ser coadjutor.

6. De la concupiscencia de hacienda.—Contra la concupiscencia de hacienda, o el uso demasiado de tomar todas sus comodidades, es propia abnegación no tener propiedad de cosa alguna, y en el uso comenzar a sentir la profesión de pobreza, como sería en andar sin dineros y mal vestido, etc. Con todo esto es necesaria discreción para no perjudicar mucho a la salud.

7. Contra la concupiscencia de honra, etc.—Contra la concupiscencia de honra y grandeza es la abnegación propia tomar lo contrario de su excelencia, como es atender a ejercicios bajos, servir a todos, vestir pobremente, pedir por amor de Dios en lugares públicos, predicar en los mismos, y semejantes cosas, que derechamente van contra la reputación en que hombre se tiene y quiere ser tenido; y desto público, como mendicar y predicar por plazas, parece tienen más necesidad los hombres respetuosos, y los no bien despegados del mundo, porque con ello se vencen y establecen en su vocación, y se hacen inhábiles para el mundo. Contra todas juntas estas concupiscencias hay algunas experiencias, como es el peregrinar sin dineros, servir en hospitales o a otros enfermos, y semejan-

tes, donde hay, ultra de la abnegación, aún mucho ejercicio de caridad.

8. Contra la voluntad propia.—Más adentro es la abnegación de la propia voluntad, y lo que a la virtud de la obediencia toca, que con ser en toda congregación necesaria, parece lo es más en esta que en otras: primero, para el regimiento; porque andando derramados y solos en partes varias y remotas, si no tuviesen la boca blanda para este freno, no podrían regirse, y fácilmente se faltaría a muchas buenas ocasiones del servicio divino por esta mala libertad; 2.°, para la conservación, que pende de la unión, de la cual cuanto más se apartan con el dividirse en varios lugares los miembros desta Compañía, tanto más es necesario se junten y unan con la unión espiritual de voluntades, que no puede ser sino guardándose la subordinación de los miembros a su cabeza diligentísimamente con la obediencia santa; 3.°, por la cualidad de los miembros desta Compañía, que como han de ser a una mano letrados y personas de cabeza, son más sujetos a quererse regir según su parecer y voluntad, y tanto más necesidad tienen de este ejercicio; 4.°, por el favor que los mismos probablemente tendrán con príncipes y señores, con el cual, si no tuviese para con ellos fuerza la obediencia, no se podría hacer más de lo que ellos quisiesen. Así que por estas y otras razones, siendo más necesaria la obediencia aquí que en otras partes, mucho se deben en ella ejercitar antes de hacer profesión, y después, para que sea la obediencia no sólo voluntaria, pero alegre, presta, constante, humilde, simple, sin querer razón de lo que se manda, aunque parezca irracional, con que no sea pecado. Y a esto servirá: primero, hacer obedecer a personas bajas, como al cocinero; segundo, a muchos, como al sotoministro, ministro, sin el prepósito, aunque fuesen legos y de poca autoridad; porque el ejercicio hará mejor hábito para obedecer al superior, y porque se aprenda en todos a obedecer a Cristo; tercero, hacer obedecer en cosas bajas y contrarias a su voluntad, como mendigar, predicar, etc., y otras, si se supiesen de sus inclinaciones, contra ellas se habría de enderezar quien quisiese probar la obediencia; cuarto, hacer obedecer en cosas no razonables en sí, si no fuesen mandadas, como leemos de los Santos Padres; quinto, mandar imperiosamente, no rogando, ni remitiéndose a su voluntad, ni dando razones de lo mandado; sexto, mandar muchas cosas una tras otra; séptimo, que dure buen tiempo el estar debajo de otro, en los que son más inclinados a soberbia, porque se haga hábito; octavo, hacer que ellos manden a otros, porque viendo cómo quieren ser obedecidos, vean cómo han de obedecer; noveno, no hacer caso dellos, ni llamarlos un tiempo para cosas mayores, sino que sean puramente manos y pies, y no cabeza; décimo, dar buenas penitencias a quien nada en esto faltase; undécimo, hacerles predicar la obediencia en casa, porque todos lo sepan; duodécimo, pero porque sería grave a un ánimo grande esto, a no lo tener previsto, se le habría de proponer al superior, y, según le pareciese, moderar todo esto...

9. Principal. De la abnegación del propio juicio.—Después de la abne-

gación de la voluntad, más adentro aún está la del propio juicio, que por las razones dichas es especialmente en esta congregación necesaria. Ayudará a esto, primero: que en lo que se ofreciere duda, aun en sus cosas, se haya de dejar juzgar de otras personas, que siendo de letras y buena conciencia, y bien informadas, sobre decir misa y hacer oración, debe creer, quien soberbio no es, que entenderán mejor la verdad que él solo, especialmente en su causa, donde pocos son buenos jueces; y quien a esto no se dispone, no es para congregación; segundo, parece ayudaría que se tomase la mano de mostrar, a quien tal fuese, su error, así el general del ser de su cabeza, como el particular en lo que siente mal; y declarándosele más veces, probable parece que se fiará menos de su juicio; tercero, mostrar de hacer poco caso de su parecer, no le llamando a cosas de consejo, o si le llaman, de mejor gana tomando el parecer de otro, si igualmente fuese bueno; cuarto, no le sea lícito decir ni mostrar que le parece mal cosa de las que se aprueban y consienten en casa, para con gente de fuera, ni otros de casa, salvo si al mismo superior, o algún oficial, le dijese lo que notablemente pareciese importar; quinto, no dé pareceres ni consejos a otros sin serle pedidos, antes se le mande que atienda a juzgar y condenar sus solos defectos, teniendo éstos continuamente ante los ojos, y entre ellos este de la dureza del propio juicio; sexto, si faltase en lo dicho, darle penitencia, etc.

10. Ejercicios de prudencia.—El décimo punto principal es ultra de las pruebas de abnegación, probar en ejercicios donde se muestre prudencia, si la hay, como en regir, etc., siendo ministro o sotoministro, o su vicario, porque se vea para cuánto es.

11. Ejercicios de confesar, etc.—El undécimo probar en ejercicios de nuestra profesión, como confesar y predicar dentro o fuera de la tierra, atendiendo así la habilidad para hacerlo bien, como el sufrimiento del trabajo, porque de todo esto se tomará tino para ver si es apto o no para la Compañía; y si lo es, en qué se ha de poner cada persona según lo que muestra tener o no tener.

12. Constancia. Preparación para profesar.—Ultra de todo lo dicho es menester muestre fortaleza y constancia en sus propósitos y cosas, para lo cual ayudará el tiempo algo largo de las pruebas, ultra del de los estudios; y al fin deste tiempo, antes que se haga profesión, parece se le debería dar algún tiempo para con más recolección y devoción hacer su oblación a Dios, y profesar.

7. Sexta industria. Para instruir prácticamente en los medios que usa la Compañía para servir a Dios y ayudar las ánimas.

Es menester a quien entra en campo que sepa usar de las armas con que ha de combatir, y que el que en esta Compañía sirve a Dios, después del estudio especulativo, que tenga el práctico, para saber usar a honra y gloria divina de los medios, con que se ayuda el prójimo a bien vivir y morir.

1. De confesar.—Uno de los medios más útiles y necesarios es la confesión, y de los más difíciles de bien ejercitar. Para ello, sin el estudio especulativo, ayudaría: primero, tener una tabla o sumario de los casos reservados; segundo, otra de las excomuniones o censuras, para que se vea, sin otras utilidades, por si tiene jurisdicción o no para absolver; y si la tiene, que quite antes el embarazo; tercero, las formas extraordinarias deberíalas tener también sacadas, si ha de usar dellas; cuarto, otro de los casos de restitución; quinto, un sumario del interrogatorio para saber los pecados; sexto, otro breve de los remedios dellos; séptimo, una breve instrucción para bien y prudentemente usar este oficio, sin su daño y a provecho del prójimo. Aquí entra el instruir, aconsejar, reprender, etc.; octavo, sin todo esto ayuda usarse a oír desde acá, y hacer reflexión sobre su confesión, para ver en qué haya faltado, o qué haya bien hecho para continuarlo [1].

2. Para comulgar.—Para el segundo medio, que es de la misa y el sacramento de la comunión, primeramente es menester, ultra de la inteligencia y devoción interna, que exteriormente esté bien en las ceremonias tomando especialmente las de Roma, porque son más universales, en todo mirando mucho a la edificación del prójimo, para lo cual son importantísimas las cosas de fuera; segundo, tenga pensada la disposición que deben llevar para comulgar devotamente los que van a este santo sacramento, acomodándola a los sujetos, e instruyéndolos en ella en confesión, o al tiempo de comulgar, o en otro tiempo; tercero, tenga también pensado lo que puede mover a frecuentar este santísimo Sacramento, y conservar el fruto dél, para decirlo en el tiempo que oportuno fuere [2].

3. Para los otros sacramentos.—Para los otros sacramentos de bautismo, extremaunción, matrimonio; primeramente advierta que no es tanto de nuestra profesión administrarlos, cuanto los dos dichos; porque los curas, aunque poco idóneos, suelen para esto bastar; pero si necesidad o utilidad constriñese, lo segundo se note de tener bien sabidas las formas destos sacramentos, y aun las ceremonias se miren muy bien, según el uso de la tierra [3].

4. Del predicar.—El cuarto medio, y muy propio de la Compañía, y de muy universal provecho, es el predicar, el cual oficio, después del estudio así de la escolástica como de la positiva teología, requiere: primero, tener a mano las materias que se han de predicar, digo las comunes, esto es de los vicios y pecados, y sus causas, y lo que induce a detestarlos, y los remedios, así de las tentaciones para no ser dellas vencido, como de los defectos incurridos, para salir dellos; y al contrario, de los preceptos de Dios, virtudes y obras buenas, y de los motivos para amarlas, y medios para conseguirlas: aquí entran las exhortaciones a frecuentar los sacramentos, y el modo de disponerse a ellos para recibir fruto

1 Tomo 4.°, págs. 261-91. 2 Tomo 2.°, págs. 429-40; tomo 4.°, págs. 297-30.
3 Tomo 4.°, págs. 258-61.

dellos, etc.; y esto se debería tener en extractos, o como más a mano se hallasen; segundo, ayudará también, para quien después tendrá falta de libros o tiempo, tener vistos (y con especial estudio, enderezado este fin) los evangelios del año, especialmente los dominicales y otros días en que se suele predicar; porque sobre esto fácilmente se armará el sermón, acomodado a personas y lugares, etc.; y esto en extractos estaría bien; tercero, téngase en un breve compendio los preceptos comunes de predicar, donde hay lo que enseña la retórica y Doctores santos, con preceptos y con su uso propio; cuarto, el oír buenos predicadores ayuda para observar e imitar, y también para evitar si algo desdijese; quinto, es menester ensayarse y ejercitarse; y esto podría hacerse al fin del estudio en los colegios, y en casa el tiempo de las probaciones, y en algunos monasterios; sexto, un corrector bueno ayudaría mucho, que, si fuese menester, en el campo los hiciese ejercitar la voz y mudarla, y componer los gestos y desenvolverse y tomar ánimo, etc.; séptimo, mucho ayudará que el mismo que predica, haga reflexión sobre sus sermones, y note las faltas que tiene familiares, para huirlas, teniéndolas ante los ojos, y lo bueno para proseguirlo [1].

5. Leer.—El quinto medio es de leer, también muy propio desta Compañía, y útil para enseñar y mover al pueblo. Ayudará para ello: primeramente, tener bien vistas algunas cosas, para leerlas dondequiera con demostración de doctrina y utilidad, como serían algunas epístolas de S. Pablo, y algún evangelio; y este trabajo habría de estar tomado; y los extractos suplirían la falta de libros y tiempo; segundo, también ayudaría tener notadas las reglas de bien interpretar o enseñar para guardarlas; tercero, ayudaría el observar a otros que lean bien, para imitar; cuarto, ejercitarse; que se podría (como dije del predicar) comenzar al fin del estudio, y después en casa, como las fiestas, y tener también corrector, *ut supra;* quinto, es menester de los lugares comunes, que dije arriba, tener algunos a mano; y buscando oportunidad, ingerirlos para exhortar a dejar los pecados y vicios, y a observarión de la divina ley y vida sana; y la última parte podría ir entonada como predicando [2].

6. Dar ejercicios.—El sexto y propiísimo medio de los de la Compañía es el de los ejercicios; acerca de los cuales primeramente es menester tenerlos entendidos, con sus anotaciones y avisos, y así escritos en la memoria, o a lo menos en un libro o papel que se tenga a mano; segundo, sería menester tomar usanza de darlos a algunos donde menos se aventurase en no acertar, y estar muy sobre aviso, haciendo reflexión sobre lo hecho en notar qué daña o ayuda, para mejor hacer esto adelante; tercero, es menester que esté aparejado *ut reddat rationem omni poscenti* de los ejercicios, especialmente a personas de gobierno y autoridad, y que sepa decir así de los efectos que Dios por esta vía ha hecho a servicio

---

1 Tomo 4.°, págs. 331-2, 375-7, 379-424. 2 *Ibíd.*, págs. 442-5.

tanto suyo, como de la sustancia dellos, en qué consiste y de dónde tiene eficacia, etc., y esto se debería tener pensado en modo no solamente bastante para defender, pero atractivo de los que oyesen para desear de hacerlos, el cual se podría más usar con los que diesen esperanza de aprovechamiento; cuarto, mire a quién los da; porque si la persona no es capaz, o no da esperanza de mucha garantía espiritual, no es bien ocuparse mucho con ella; pero en general hablando, los ejercicios de la primera semana, y algunos otros fáciles, como del modo de orar, etc., acerca de los preceptos, etc., se pueden dar a muchas personas; los demás no, si no fuese a personas de quien mucho se esperase, o de utilidad común, como si fuese gran persona, o en especial de la Compañía, como fuese sujeto apto para ella, o persona que quisiese emplearse en favorecerla; quinto, los que hubieren de entrar, trabájese con ellos que entren muy desnudos de su propio querer, y resignados en las manos de Dios, y con gran voluntad y esperanza de mucho ayudarse, dejando todo lo que distrae, etc., como en los ejercicios se dice; sexto, si se viese que no quieren los que se ejercitan dejarse regir, yendo a su modo, y diesen poca esperanza de hacer gran fruto, podríase buscar alguna buena manera para dejarlos antes de acabar los ejercicios; séptimo, a los que los han acabado, es bien dejarles el modo de entretenerse, y crecer en la vía de Dios con los sacramentos frecuentados, con las meditaciones y oraciones y obras pías oportunas y proporcionadas a los que se han ejercitado [1].

7. Conversar con el prójimo.—El séptimo medio es de la conversación, la cual suele ser de mucha importancia para llevar adelante la obra de Dios o desbaratarla. No diré aquí por menudo de quiénes se debe evitar, de quiénes admitir o procurar la conversación, y de qué cosas y en qué modo se deben tratar tan varias suertes de hombres, aunque es consideración que quiere ser mirada diligentemente, pero adelante se dirá algo della. A esta conversación pertenece el visitar pobres y enfermos en hospitales o fuera dellos, aconsejar, consolar, reprender, atraer a los sacramentos y virtudes, buenas obras, como limosnas, etc [2].

8. La doctrina cristiana.—El octavo medio es enseñar la doctrina cristiana a los muchachos y gente simple; a esto sirve primero tener escrita en breve la doctrina cristiana, como se ha de proponer; como es la exposición de los mandamientos, artículos, etc.; segundo, informarse y entender cómo será acepto en la tierra; y si lo fuere, tener forma de atraer muchachos por vía de los padres o maestros, etc.; tercero, mirar bien el modo de enseñar los tales, acomodándose a su poca capacidad y estudio, etc.; y esto también quiere más particular consideración [3].

9. Ayudar a morir.—Como en los ocho medios dichos, la Compañía ayuda al prójimo a vivir, así en el noveno enseña a morir cristianamente; que cierto cuanto es la necesidad de socorro mayor, y mayor

---

1 Tomo 4.°, págs. 504-644. 2 *Ibid.*, págs. 461-504. 3 *Ibid.*, págs. 445-60.

la importancia de que la persona sea socorrida, tanto la obra es más caritativa y provechosa, si bien se hace. Para esto primeramente es menester tener un sumario del modo de ayudar a morir, y de socorrer a las necesidades que en aquel trance ocurren, de tentaciones, etc., y refrescar la memoria para cuando fuese menester usar de lo preparado; segundo, es menester tener mucha consideración del visitar tales personas, en manera que se vaya donde hay mayor necesidad, y se espera mayor servicio de Dios; tercero, que no use tanto, que perjudique a las otras ocupaciones más universales, ni a la salud propia mucho trasnochando, que no sería cosa duradera [1].

10. Medio universal: de tomar todas las ventajas y huir los inconvenientes.—A quien por varias partes discurre, conforme a la profesión de la Compañía, mucho parece ayudaría tener en general considerado el modo de proceder que habría de tener cualquiera persona de su instituto, y previstos los inconvenientes que suelen y pueden acaecer, y las ventajas que para mayor servicio divino pueden tomarse, y el uso de los medios dichos, cual haya de ser conforme a lugares, personas, tiempos, etc., y esta cosa es digna de ser tratada con diligencia, porque aunque la discreción en particular haga esto mismo, ayudaráse de los avisos dados en general. En la novena industria se dirá desto más a la larga.

11. Escribirnos acá.—El undécimo es el modo de escribir para dar al superior provincial o general aviso de todo lo que pasa, observando las reglas que se escribieron para este efecto [2].

12. La oración.—Para ayudarse generalmente con todos los medios dichos, es necesario no confiar principalmente en todo lo humano que se ha de usar, sino en la ayuda divina, y con la oración instar a menudo ante Dios, así para que nos dé estos medios de su servicio, como para que nos haga usar bien dellos, y con el efecto que deseamos [3].

13. Hacer reflexión sobre su modo de proceder.—Después de la oración es importante el mirar algunas veces, como de un lugar alto, toda su obra cómo procede, y qué medios de los dichos sean mejores para el bien del prójimo para insistir más o menos en unos o en otros, considerando en qué ha errado para evitarlo, en qué acertado para continuarlo. Porque con esta reflexión sobre sus actos propios se podría alcanzar prudencia y destreza mayor en un año, que en muchos que hombre fuese en esto descuidado, aunque atendiese a las mismas operaciones.

14. Los nuevos acompañen a los viejos.—Ayudará generalmente para todo, que los soldados nuevos acompañen a los viejos algún tiempo y aprendan dellos; y que haya quien tenga la rienda a los que mucho corren, y den espuelas a los que poco, no dejen engañar a los que tienen poca experiencia, enderecen los que torcieren, y corrijan todo lo que menos

---

1 Tomo 1.°, págs. 658-60. 2 Tomo 3.°, págs. 902-71.
3 Tomo 4.°, págs. 250-7.

bien se hiciere; que con mucho menos daño errará quien tiene de cerca el corrector, o prevenido dejará de errar [1].

8. Séptima industria. Para repartir los instruídos donde más fructifiquen [2].

Esta repartición de los que están ya para trabajar *in vinea Domini* se hace de tres maneras: Una por vía del Papa, que puede mandarnos sin dejarlo a la elección del Superior y Compañía [3]; otra por vía de los superiores de la Compañía [4]; otra por cada uno que teniendo comisión para ello, de una parte se muda a otra [5].

En la primera se notan seis cosas.

1. No repugnar.—Una, que si con determinada voluntad del Pontífice se envía persona cierta y a lugar cierto, no hay manera para repugnar, según el voto e instituto de la Compañía [6].

2. Informar, etc.—Que cuando se tuviese tal noticia de la misión, que se pensase no sería fructuosa, o menos que otras, para el servicio de Dios, o cuando la persona nombrada no pareciese tan al propósito como otra, o pudiese entender en mejores empresas, que se podría procurar, con los medios que se hallasen, que el Papa, o quien su autoridad tiene, mudase parecer; a la fin quedando de obedecer [7].

3. Persona idónea.—Si determinada la empresa, se deja al superior escoger la persona, podrá tomar la que más al propósito fuere, y más sin daño de otras empresas, y esto se juzgará como abajo se dirá [8].

4. Modo conveniente.—Quedará que vayan en el modo que más crédito se les dé, y más se obliguen aquellos a quien es enviado, con letras de encomiendas y favor, y que den testimonio de la persona que es [9].

5. Avisar del fruto.—Avisando al superior del fruto que se hace, se podrá ver si es bien procurar que se abrevie el tiempo de la misión o no, y si no se limitase tiempo ninguno, estando tres meses, en lo demás se podrían conformar con el fruto que se hace o se espera [10].

6. Salir a lugares vecinos.—En el lugar limitado si se hubiese de alargar la residencia, se le podría avisar, que, viendo ocasión para más servir a Dios con ausentarse por algunos días para ayudar los pueblos vecinos, la tomase; porque después de hacer fruto fuera, será más deseado dentro del lugar principal de su residencia [11].

Si se reparten por la segunda vía, que es por orden del superior.

1. Intención recta.—Es menester para bien acertar, primeramente tener la intención recta de enviar donde Dios más servido sea, y el prójimo ayudado [12].

---

1 Tomo 3.°, págs. 673-8. 2 *Ibíd.*, págs. 603-1004. 3 *Ibíd.*, págs. 604-5.
4 *Ibíd.*, págs. 604-5. 5 *Ibíd.*, págs. 972-1004. 6 *Ibíd.*, págs. 608-22.
7 *Ibíd.*, págs. 630-1. 8 *Ibíd.*, págs. 651-64. 9 *Ibíd.*, págs. 884-5.
10 *Ibíd.*, págs. 893-4. 11 *Ibíd.*, pág. 973. 12 Tomo 3.°, págs. 817-51.

2. Oración.—Rogar a Dios y hacer que otros lo rueguen también, que quiera enviar sus operarios a la parte de su viña, donde más ella se ayude, y se glorifique su santo nombre [1].

3. Necesidad de los prójimos.—Mírese donde hay más necesidad de los de la Compañía, o por falta de otros obreros, o por la miseria y enfermedad o peligro de los prójimos, que esto mucho importa para que se haya de socorrer a una parte más que a otra [2].

4. La disposición dellos.—Porque donde se espera mayor bien del prójimo y mayor gloria divina, allí antes debemos acudir, mírese ultra de la necesidad, dónde es verosímil que más se fructificará con los medios que usa la Compañía, *id est*, dónde las personas con quien se ha de tratar, prometen más aprovechamiento, como un pueblo o gente que suele conmoverse más, que otra que suele menos gustar de las cosas de Dios. Así que donde se viese la puerta más abierta y mayor disposición y facilidad en la gente para aprovecharse, por ser deseosa y aficionada y buena de conmover al bien, sería de acudir primero, porque es verosímil que estos tales harán mayor provecho [3].

5. A príncipes.—Porque el bien cuanto más general es más divino, y porque aprovechándose los príncipes seglares, o señores grandes, se hace generalísimo el aprovechamiento de los súbditos, cuando semejantes requiriesen con deseo de tener cerca de sí algunos de la Compañía, sería conforme a caridad enviárselos.

6. A obispos.—Por la misma razón del bien general, si los obispos demandasen alguno para ayudarse dél en las cosas de su obispado, sería de dársele (cuando hubiese), porque podrían, ayudando la cabeza y miembros principales, ayudar todo el obispado grandemente. Lo dicho entiendo cuando tales personas quisiesen ser ayudadas de veras, o emplear los de la Compañía en cosas universales y de importancia, no para tener los desta Compañía en un lugar determinado como un cura, etc.

7. Pueblos grandes.—Por la misma causa del bien más general, a grandes pueblos o gentes, de mejor voluntad que a pequeños se habrían de enviar, como a las Indias, y acá a grandes ciudades y señoríos.

8. Donde se esperan obreros.—Por la misma razón, a lugares donde se podrían ganar otros obreros, como en universidades, etc., y donde con personas doctas y famosas se esperase fruto [4].

9. Donde hay colegios, etc.—También, porque el bien desta Compañía es todo ordenado al bien común, donde hubiese colegios o casas della, parece que, para el aumento dellas, sería conveniente, *ceteris paribus*, que hubiese alguno que trabajase *in vinea Domini* [5].

10. Donde hay esperanza de fundación.—A la causa, donde hubiese personas que favoreciesen la Compañía, y de quienes por sus facultades y por señales quedan, se pudiese esperar alguna fundación de colegio

---

1 Tomo 3.°, págs. 685, 696-7. 2 *Ibíd.*, págs. 755-8. 3 *Ibíd.*, págs. 758-62.
4 *Ibíd.*, págs. 791-808., 5 *Ibíd.*, págs. 782-4.

para ella, etc., *paribus ceteris*, allí sería de inclinar para que la buena obra vista en servicio de Dios les hiciese tomar ánimo de ayudar al aparejar obreros para ella [1].

11. Donde no hay buena fama.—Al contrario, donde se entendiese que tenía mal nombre la Compañía por alguna causa, para remediar a esto sería de cargar la mano allí, especialmente siendo lugar de hacer dél cuenta, buscándose vías para ello, y enviando gente escogida que convenciese de mentirosa la fama [2].

12. Qué personas se envían a príncipes.—Pero porque no basta mirar en las empresas y lugares para bien repartir los obreros, si no se mira la cualidad dellos, lo duodécimo que se debe mirar es, que para tratar con prelados, príncipes y personas grandes y de respeto son más aptos los que se señalan en prudencia y destreza de conversar, y tienen apariencia, aun corporal, gracia y autoridad para tratar las cosas de semejantes personas, que suelen ser delicadas, y es de suma importancia para acrecentar o disminuir el servicio divino acertar o errar en un punto con ellos. El modo también de aprovechar en confesiones y ejercicios y consejos espirituales es para con los tales muy útil, y más que la gracia de predicar, si estuviese sin lo dicho. Los que son buenos para príncipes, lo son también para tierras sospechosas de estado, etc.

13. A pueblos.—Cuando las empresas son con pueblo, el talento de predicar es muy importante con el confesar, etc.

14. A gente sutil y gruesa.—Para con gente delgada de entendimiento y más instruída por las prédicas continuas, y lo mismo con grandes y sabios en el mundo, es cierto que los más doctos y letrados y de más apariencia, junto con espíritu, son más necesarios. Para con gentes más gruesas los más simples bastarán, y de menos partes humanas.

15. Que se envíen algunos juntos.—Ultra de las cualidades, es de considerar el número de los que se envían; y parece que a una mano (habiendo copia de gente) sería bien enviar más de uno, para que entre sí se ayudasen en lo corporal y espiritual, y para beneficio mayor de los pueblos, que podrían en más maneras ser servidos, de uno en prédicas, de otro en confesiones y ejercicios, etc. El enviar más o menos gente será según el fin que se pretende, y el aparejo de recibirlos en el lugar adonde van, y la copia de operarios que hubiere de la Compañía.

16. En empresas que importan.—En las empresas de importancia es más de tener respeto al fin que se pretende en ellas, que al instruir y ayudar los novicios: y así con un buen predicador, otro u otros que fuesen buenos para confesar, ejercitar, etc., serían muy útiles para coger el fruto del que predicase.

17. En empresas menores.—Cuando las empresas fuesen menores, podrían enviar con uno práctico otro de los nuevos, que según su talento

---

1 Tomo 3.°, pág. 791. 2 *Ibíd.*, págs. 808-16.

podría ayudar a otros y a sí, y ensayarse en predicar, o confesar, o dar ejercicios o en todo; especialmente teniendo a quien imitar y con quien se aconsejar. Los que no fuesen para ayudar en otro que lo corporal, no parece que serían tan a propósito para enviar con otro solo, aunque donde hay muchos juntos, como en colegios y casas, y cuando se hallasen muchos en una empresa, tendría lugar alguno tal.

18. Cómo se han de mezclar.—Parece se habían de emparejar dos tales, que el uno templase al otro, y así se ayudasen más, como con un ferviente, animoso, entremetido, otro más circunspecto y recatado, etc., con tal que la diferencia templase y no viniese en contradicciones.

19. Dónde los más recios, etc.—Adonde se esperan más trabajos del cuerpo, enviar gente más robusta y sana de cuerpo, donde mayores contrastes de ánimo, enviar los más constantes y estables de ánimo, *ceteris paribus* [1].

20. El modo de enviar.—Después de lo que a los lugares, empresas, personas y número y cualidad dellas toca, síguese lo vigésimo, que es el modo de enviar: y aquel modo parece más conveniente, en que se alcanzará, como arriba se dice, más autoridad para con aquellos a quien van, y en el que más ellos se obligan a dar crédito y a hacer algo de bueno, como sería si ellos lo deseasen y pidiesen por vía del Papa o prelados, o escribiesen de común al Padre prepósito, etc. [2].

21. Del tiempo.—También cuanto al tiempo de las misiones así hechas, parece se debe medir con el fruto que se hace y espera, y la necesidad que en otras partes habrá. A los predicadores menos tiempo les bastaría para conmover la multitud, y después podrían ir a otros: los confesores podrían detenerse más, para coger el fruto de las prédicas [3].

22. Del ausentarse.—Lo del ausentarse a las veces durante la residencia, como arriba dije, es útil para el descanso propio y bien de los vecinos a quien visitan, y para hacerse más desear de aquellos con quienes reside [4].

Tercera vía: Del moverse por sí [5].

1. No procurar misión.—Cuanto a la tercera vía, del moverse por sí, primeramente es de advertir, que no es lícito, según nuestro Instituto, pedir directa o indirectamente misión a una u otra parte [6].

2. Avisar antes de ir.—Que con todo ello se puede dar aviso de lo que se sabe, y representar al superior lo que ocurre, o podría mover para ir a tal o tal parte, como es ser llamado por el obispo u otros, etc.

3. Avisar desde el lugar.—Después que esté en el lugar de su misión puede también avisar si se hace fruto o no.

4. Mudarse.—Quien no tuviese limitada una tierra, sino una región, como el [*sic*] de España, etc., según la comisión del superior, o si a su

---

1 Tomo 3.°, págs. 656-78. 2 *Ibid.*, págs. 852-901.
3 *Ibid.*, págs. 893-901. 4 *Ibid.*, pág. 973. 5 *Ibid.*, págs. 972-1004.
6 *Ibid.*, págs. 623-30.

discreción lo deja, según la razón declare ser mayor servicio divino, podrá mudarse donde le espera, dejando del todo o por algún tiempo una u otra tierra. Pero esto no sin oración premisa y miramiento se debe hacer.

9. Octava industria. Cómo se deben unir entre sí y con el superior los repartidos, y cómo pueden regirse.

Por ser las misiones a tan varios lugares, y no vivir siempre en congregación, antes pocas veces, y por ser las personas de letras comúnmente, y dispuestos a hacer cabeza de sí, y tener muchas veces gran favor con personas grandes, es difícil el unirse con el superior y entre sí los desta Compañía, para poderse regir, y tanto más se deben buscar las ayudas para ello, pues ni conservarse podrían sin unión, ni conseguir el fin que se pretende, sin gobierno. Y antes veremos qué cosas ayudarían para unir con el superior; después las que ayudan a unir entre sí; que como en el cuerpo humano, así aquí es necesario se unan los miembros con la cabeza, y entre sí mismos.

1. Oración.—El unirse con el superior y poder regirse, consiste, parte en los súbditos, parte en la cabeza. Para la una y la otra parte es ayuda común la oración, que especialmente para esto impetre gracia.

2. Bondad de los súbditos.—La segunda ayuda, de parte de los súbditos, es su virtud y bondad, con que estén bien unidos a Dios, en universal hablando; y en especial que sean bien probados antes que se envíen fuera en ejercicios de obediencia (por la cual se hace especialmente esta unión); porque tras esto se seguirá que, como ven ser obligados, quieran; y como tienen uso, puedan sujetarse, y consiguientemente unirse y dejarse regir.

3. No haya amor de grandeza.—Que se defiendan de todo amor de cosas temporales, especialmente de apetito de grandeza, aunque tratasen con grandes y fuesen dellos muy favorecidos, porque éste no los dejaría sujetarse a la obediencia [1].

4. Revocar.—Cuando se sintiese en ellos espíritu soberbio o peligro de no sufrir el favor de grandes, y dejarse vencer del apetito de dignidad, o se notase dureza cuanto a la obediencia, habríase de procurar de sacarles del peligro, revocándolos; y si se pudiese, y si en tal lugar mucho bien se esperase, enviando otro en su lugar con algún modo diestro, por orden del Papa, etc.

5. Buena compañía.—La compañía de uno verdadero obediente, aunque con menos talento, ayudaría a otro; y así, cuando no se pudiese sacar de con un príncipe uno, o de una tierra donde mucho pudiese servir a Dios, una buena compañía parece le sería útil, y en general para quienquiera lo será [2].

6. Quitar los divisores de la unión.—Si hubiese alguno divisor de la

---

1 *Supra*, págs. 937-50. 2 Tomo 3.°, págs. 673-8.

unidad y rebelde, si no bastasen las correcciones, no siendo profeso, se podría despedir; si lo fuese, debería procurarse de sacarle de donde puede hacer daño, y traerle a Roma; o si se tuviese por incorregible, procurar con el Papa que le envíe a algún lugar, donde menos daño haga y para algo sirva, como a las Indias u otro lugar, donde poco pierda con él la Compañía. Si no obedeciese a esto, habido consejo, y (si así pareciese al Prepósito) el parecer de los principales de la Compañía, se podría despedir [1]. El poder tener alguno, como sería en prisión, es de ver si lo sufriría el modo de vivir de la Compañía [2].

7. El buen ejemplo.—Es el buen ejemplo de los que son principales en la Compañía, que cuando se verán humilde y devotamente obedecer, moverán a los otros a lo mismo [3].

8. La subordinación de los prepósitos particulares.—Es la buena subordinación de los prepósitos inferiores, como sería de los rectores de los colegios o prepósitos de casas particulares, al prepósito provincial, y de los provinciales al general; por estos como miembros principales, si se unen con la cabeza, unirse han los demás; por lo cual deberían ser todos los prepósitos inferiores escogidos cuanto a la obediencia. La suficiencia también y habilidad de los mismos, ultra de la bondad, mucho hará para unir y regir, aunque sean muchos en número [4].

9. Comunicar con los vecinos.—Ayuda, que los que andan dispersos de uno en uno o de dos en dos se comunicasen a menudo con uno de los colegios o casas o personas de más tomo, vecinas; y porque esperar comisión y orden de Roma para todo no sería posible por la distancia, sin perder muchas buenas ocasiones de servir a Dios, vea el prepósito si sería bien mandar a los tales que se rigiesen por el parecer de los vecinos dichos, hasta que en contrario tuviesen comisión de Roma; y estos tales avisarían acá.

10. Comunicación de letras.—La comunicación de letras de una y de otra parte, para esta unión es muy necesaria; y más para poder regir, que en ella tendrán los superiores como unas riendas en la mano para menear toda la Compañía, y tanto más, cuanto mayor diligencia se usare en escribir; y así es menester que escriban de los colegios y casas y de donde están dispersos, a los tiempos y en el modo que está notado en otro lugar, y a cada uno se ha enviado [5].

11. Los capítulos provinciales y generales.—Los capítulos, que se hiciesen algunas veces, provinciales, viniendo algún hombre de recado de cada lugar donde hay colegio o casa en la provincia, y otros dispersos, y alguna vez si se hiciesen generales, viniendo alguno o algunos de cada provincia informados de todo, ayudaríase esta unión y modo de regir [6].

---

1 Tomo 5.°, págs. 517-50. 2 Tomo 2.°, págs. 795-7; tomo 5.°, págs. 843-44.
3 Tomo 1.°, págs. 732-41; tomo 5.°, págs. 829-31; *supra*, págs. 628-30.
4 *Supra*, págs. 987-96. 5 Tomo 5.°, págs. 950-1025.
6 Tomo 5.°, págs. 1026-1112, 1041-2; *supra*, págs. 439-49.

12. No se alejar localmente.—Ayudaría para lo mismo que los lugares no estuviesen muy distantes unos de otros, y que pudiéndose, no se alejasen demasiadamente los compañeros (aunque esto es difícil, si el Papa los envía), de donde hubiese colegio o casa de los nuestros.

13. No haber mucha multitud.—Que no haya mucha multitud, y tanta, que no pueda bien gobernarse, ayudará para lo mismo; a lo cual se proveerá con mirar que sean escogidos los que se reciben [1].

14. Conocer el bien de los que se dejan regir.—Persuadirá a sujetarse y dejarse regir ver la utilidad y aprovechamiento de los que lo hacen [2], y lo contrario en los que no, y hacer que todos sientan cuánto es necesario y justo; lo cual se hará con letras para con ausentes, y con prédicas para con presentes, etc. [3].

15. La unión del prepósito con Dios.—Hasta aquí de parte de los súbditos; pero otras muchas ayudas sobre éstas hay de parte del prepósito, con quien, como miembros con su cabeza, se han de unir. Y así la décimaquinta es que el prepósito general sea muy sujeto y unido a Dios, en todo rigiéndose por él, porque así merecerá que le sean bien sujetos y unidos, y se dejen regir dél los que tiene a cargo [4].

16. La existimación del prepósito.—Es para lo mismo importantísima la opinión constante y firme de bondad y prudencia del prepósito, fundada en la verdad; porque a los tales como se da más crédito, déjanse dellos mejor gobernar los súbditos [5].

17. Demostración de amor.—La demostración de amor y estima y de tener cuidado particular de las personas, los hará fiarse más y dejarse gobernar, y para esta demostración sirven las cartas, que especialmente se escriben a personas, que más necesidad tienen deste socorro, según por las informaciones constará, o a lo menos le mención particular, etc [6].

18. Los consejeros.—Si se ordenasen los consejeros, de que se dirá en la undécima industria, esto daría más autoridad al gobierno, visto que con diligencia acá se entiende en mirar lo que cumple a los de fuera [7].

19. El moderado mandar, etc.—El mandar moderado hace mejor obedecer, y el dejar algún lugar (en lo que buenamente se puede) a la natura libre e inclinada a guiarse por su juicio y voluntad, como sería que el superior se remitiese a los súbditos a lo que les pareciese en las cosas donde es probable que no errarán, o se aventura poco. En general toda modestia, pues se compadece con la autoridad y potestad, ayudará, porque los que sienten la dependencia y el influjo de la cabeza, mejor se le sujetarán [8].

20. Que toda potestad salga del General.—La vigésima ayuda es que salga del supremo toda la potestad de los inferiores prepósitos, y no sólo

---

1 Tomo 5.°, págs. 814-28; *supra*, págs. 951-68. 2 Cf. tomo 1.°, págs. 710-31.
3 *Ibid.*, págs. 718-20. 4 Tomo 5.°, págs. 851-3; *supra*, págs. 20-48, 627-8.
5 Tomo 5.°, págs. 851-3; *supra*, págs. 49-80, 628-37.
6 Tomo 5.°, págs. 857-61; *supra*, págs. 107-28.
7 *Supra*, págs. 577-86, 832-7. 8 Tomo 5.°, págs. 857-9; *supra*, págs. 1001-15.

los provinciales, pero aun los rectores de los colegios y prepósitos de casas de la Compañía, todos hayan de ser puestos por autoridad del General, si él no la delegase a otro, como el provincial, y que se pueda quitar no le pareciendo a propósito, porque tanto más unión y más fácil gobierno, cuanto más penderá todo de la cabeza primera [1].

21. Que las misiones procedan de Roma.—Que cuanto es posible, todo el meneo de la Compañía, aun cuanto a las misiones, salga de Roma, donde está el superior general, como de la cabeza procede el movimiento a todo el cuerpo, si la multitud no fuese tanta, o tan lejos y a trasmano de Roma, que fuese necesario dar la misma autoridad a alguno de los prepósitos particulares; y esto sería para conformarse más con el Instituto de la Compañía de regirse por el Vicario de Cristo [2].

22. No dar juntas las gracias de la Compañía.—Ayudaría entre muchas cosas para ésta, que las gracias que tiene la Compañía, no se diesen todas de una vez, ni a todos los que fuesen de la Compañía, para que el superior refrescase los súbditos con nuevos beneficios, dando unas después de otras; porque ultra de que se dispensarían mejor las gracias, se reconocerían más obligados los súbditos, y más dependerían del superior [3].

23. Que la residencia se haga en Roma.—Ayudaría también a esta unión el lugar de la residencia del superior si fuese Roma, así por ser lugar apto a la comunicación de letras de todas partes, como por las ocurrencias en que de la Sede Apostólica habrá necesidad, y por las misiones que de la misma Sede se han de mover, según nuestro voto y profesión [4].

Cómo se unan los miembros entre sí.

Queda la segunda parte desta industria, cómo se unirán entre sí los miembros de la Compañía, pues hasta aquí se ha dicho de la unión dellos con su cabeza, y es cierto que todas las ayudas para unir con la cabeza se pueden aplicar a la unión dellos entre sí; porque el unirse con la cabeza unirá también los miembros entre sí.

1. Amar la Compañía.—Pero viniendo a algunas otras particulares ayudas, una es amar la Compañía, que quien ama el todo amará las partes [5].

2. Tener un mismo juicio.—Es sentir de una misma manera, cuanto sea posible; haciendo conformes los juicios, cuya diversidad es raíz de la división de las voluntades; y así parece habrían de seguir la misma doctrina, y procurar que no fuesen duros en su parecer [6].

3. Uniformidad en lo exterior.—Es la uniformidad en lo exterior, cuanto se pueda, en vestir, ceremonias de misa, modo de confesar, y lo demás del modo de proceder y constituciones, etc., cuanto lo compadecen las diversas cualidades de personas y lugares [7].

---

1 Tomo 5.°, págs. 853-6. 2 *Supra*, págs. 300-7. 3 *Supra*, págs. 324-7.
4 Tomo 5.°, págs. 899-917. 5 Tomo 1.°, págs. 396-440.
6 Tomo 5.°, pág. 931; tomo 3.°, págs. 295-330.
7 Tomo 5.°, págs. 931-49; *supra*, págs. 995-7.

4. Saber unos de otros.—Es el saber unos de otros, y comunicarse con letras, a lo menos los vecinos; y que de aquí se envíen a todos nuevas de las otras partes, porque así refrescada la memoria de unos para con otros, y vistas nuevas causas de amor, la unión, que principalmente se hace con un mismo querer, se seguirá [1].

5. Quitar las causas de división.—Si alguna persona hubiese que sembrase cizaña y disensión, si no se esperase prontísima corrección, echarle de la compañía de los otros, y no consentir que unos dijesen mal de otros, y mucho punir cualquier acerba palabra de unos para con otros [2].

6. Reconciliar los que disintiesen.—Si entre algunas personas se sintiese desabrimiento y alguna diferencia, procurar de reducirlas a la paz entera y amor.

7. Avisen los prepósitos.—Para poner remedio en todo, los prepósitos no sólo hagan allá lo que pudieren, pero den aviso al General desto especialmente que a la paz y unión pertenece [3].

10. Novena industria. Cómo harán mucho fruto los que estuvieren repartidos de su parte.

Que puedan mucho fructificar los que fueren enviados, consiste después de la ayuda divina, parte en los mismos, parte en los que de acá los rigieren, y desto diré en la décima industria: de lo primero en ésta, donde se pondrá lo que cada uno de la Compañía debería hacer para salir mejor con sus fines de la divina honra y ayuda de las ánimas suya y de los prójimos."

Esta nona industria, cuyo original no se conserva entero, es una reproducción exacta y literal de las industrias copiadas más arriba con que uno de la Compañía mejor conseguirá sus fines del servicio divino y bien de las ánimas. Remitimos pues a ella al lector y creemos así darlo todo, aun lo que en el manuscrito falta [4].

11. " Décima industria. De cómo se pueden ayudar desde Roma los que andan fuera, por el Superior.

1. Enderezar en las misiones.—La primera ayuda es enderezarlos en las misiones, como se dijo en la séptima industria, teniendo cuidado que sean fructuosas para el servicio divino y ayuda del prójimo, informando si es menester los superiores, o disponiendo de suyo, si no hay para qué hacer recurso a otro [5].

2. Cada uno según su talento se emplee.—Tenga advertencia de no poner las personas en aquello para que no son aptas o corren peligro de sus personas, como sería poner en predicar o leer a quien podría darse mejor maña en confesar y dar ejercicios, conversar, etc., o hacer confesar a quien, por ser mancebo y no muy mortificado, no le tornaría bien, o por

1 Tomo 5.°, págs. 950-1025. 2 Tomo 5.°, págs. 843-4. 3 *Supra*, pág. 431.
4 *Supra*, págs. 1168-93. 5 Tomo 3.°, págs. 603-1004.

tener talento de predicar se emplearía mejor en ello; así que cada uno, según su talento, y en modo que más a su seguro aproveche a otros, debe emplearse [1].

3. La instrucción.—Ayúdense con la instrucción general para cada uno de la Compañía, y particular, según requiere la persona enviada, o lugar, o negocio, o personas a quienes se envía, avisándole de lo que debe evitar y seguir, etc. [2].

4. La compañía, que se ayude.—Darles compañía con que se ayuden, encargándoles que uno tenga cuidado de mirar por el otro cuanto al cuerpo y alma. Especialmente tenga cargo del otro cada uno en aquella parte donde dél se tiene más confianza; como quien mira discretamente por el cuerpo, tenga jurisdicción sobre el que menos sabe moderarse: quien mira más sutilmente por el ánima, en aquello tenga superintendencia sobre el otro [3].

5. Proveer a las personas de consejo, etc.—Hacer que escriban de sus personas, no sólo de los negocios, y proveer a cada uno de lo que mostrare más haber menester conforme a su condición y cualidad, animando los flacos, estimulando los flojos, consolando los afligidos, quietando los tentados, reprimiendo los que mucho corren, reprendiendo y aprobando, y en todo tratando cada uno según el sujeto y causa, y según se piensa más se ayudan [4].

6. Procurarles autoridad.—Procurarles autoridad para con aquellos con quien tratan, encareciéndoles diestramente con letras de prelados, señores y personas de crédito que muestren estimarlos; y si son llamados y deseados de otras partes, haciendo que venga a noticia del pueblo: y esto no sólo a la ida, pero aun a la estada.

7. Hacerles conocer, etc.—Hacerles conocer y darles ocasión de mostrarse, como sería procurando con los prelados o por otras vías, que se les dé el púlpito o cátedra para predicar o leer.

8. Cartas para los de la tierra.—Para el ser favorecidos y amados y ayudados y para la buena fama, sirven las cartas para algunas personas de cuenta entre las de la tierra donde va, para que les sean amigos y favorezcan y ayuden, etc. También aprovecharán las cartas de nuevas notables de más partes [5].

9. Avisos particulares.—Para ellos y los negocios ayudaría irles dando aviso del modo de proceder, cuanto de acá se juzgase ser conveniente, y acordándoles lo que a ellos toca, como se dice en la novena industria [6].

10. Con un predicador, un confesor.—Para que más fruto se haga con un predicador, y él sufra mejor la fatiga, parece se debería comúnmente enviar un confesor, que cogiese el fruto de las prédicas, juntamente con el predicador, y tuviese buena mano en ejercitar y conversar, etc [7].

---

1 *Supra*, págs. 301-2. 2 Tomo 3.°, págs. 852-901. 3 *Ibíd.*, págs. 673-8.
4 *Ibíd.*, págs. 902-71. 5 *Ibíd.*, págs. 884-5. 6 *Ibíd.*, págs. 852-84.
7 *Ibíd.*, pág. 673.

11. Quitar los impedimentos del proceder.—Procurar de quitar los impedimentos del proceder, como son los contrarios, con cartas de otros a ellos, o en algún modo aplacándoles, y la mala opinión, etc. [1].

12. Hacerlos mudar.—Si no se viese fruto, mudando y teniendo forma salga de allí [2].

13. Conocer las personas.—Para bien hacer las ayudas dichas, es menester tener conocidas las personas de la Compañía cuanto a la natura y habilidades y accidentes dellas. Y esto porque no se olvide, podrá servir un libreto, donde esté lo que toca a las personas, y se registre lo que dellos se oye que importe para el gobierno dellos [3].

14. Información de las cosas.—Asimismo es menester que tenga información de las cosas que pasan y el estado dellas por las letras, según se dice en las reglas del escribir, y esta tal información y suceso de las cosas es bien que quede en un libro, donde se halle con la orden que en el libro parecerá. En la una información y la otra es necesaria diligencia, no sólo del describir todo lo que cumple de personas y negocios, pero aun la del hacerlo en breve, y de avisar muy a menudo [4].

15. Ministro y consejo.—Si tiene el superior ministro que escriba, y consejo (del cual se dirá en la undécima industria), con que trate las cosas, harálas mejor, y tendrá en lo que mandare más autoridad, etc. [5].

16. Amistades con grandes.—Para ayudar a lo dicho y otras muchas cosas sirve el tener cabida y amistad con grandes, así eclesiásticos, como el Papa y prelados, como seglares, como son los príncipes y señores seglares, por los cuales pueda ayudar en varias maneras la obra de Dios, y así debe procurarse; y tras éstos, con personas que pueden y valen en gobierno o crédito [6].

17. La oración.—La décimaséptima, y en eficacia primera ayuda, es la de la oración, con la cual siempre las nuevas empresas y las comenzadas de importancia se deben ayudar, especialmente aplicándolas con los sacrificios de casa y la Compañía por los tales [7].

18. Amor, etc.—Como fundamento de todo lo dicho es necesario mucho amor del superior a las personas de la Compañía y las obras santas en que se emplean, del cual salga la diligencia de atender a lo arriba dicho [8].

12. Undécima industria. Del Superior general.

Para el bien desta Compañía y el servicio de Dios, que en ella se pretende, será siempre muy gran parte y muy importante el Superior general, que toda la ha de regir y enderezar.

Esta industria tiene siete partes: cinco cuanto a la elección del prepósito; la sexta, del oficio y potestad de quien fuere elegido; la séptima, de lo que le ayudará a hacer bien su oficio.

---

1 Tomo 3.°, págs. 808-16. 2 *Supra*, pág. 319. 3 *Supra*, págs. 424-37.
4 *Supra*, págs. 429-31. 5 *Supra*, págs. 832-7, 839-41. 6 *Supra*, págs. 1066-96.
7 Tomo 3.°, págs. 685, 696-7. 8 Tomo 5.°, págs. 857-61.

Cuanto a la elección, débese mirar, primero, qué persona; segundo, de quiénes; tercero, cuándo; cuarto, dónde; quinto, en qué manera deba ser elegida para superior general, etc.

Cuál deba ser el que se elige.—Quién haya de ser, y qué partes haya de tener el que para tal cargo se elige, se dirá primero antes, y después por orden se dirá de las otras circunstancias.

1. Sea católico y virtuoso.—Primeramente es menester sea hombre sin sospecha cuanto a la fe católica, y generalmente sin vicio ninguno que notarse pueda; antes que en el fundamento de fe y el edificio de todas virtudes morales sea ejemplo y espejo a todos sus súbditos. Especialmente la caridad del prójimo acompañada de humildad debe en él resplandecer eminentemente como un universal instrumento, con que él pueda ayudar toda la Compañía, y él de Dios ser ayudado [1].

2. Ser unido con Dios por oración.—Ha de serle necesario ser muy unido con Dios y familiar en la oración, porque desta conjunción con el autor de todo el bien saque valor y eficacia a los medios humanos que él y los de la Compañía usaren para ayudar el prójimo, e impetre gracia para todos [2].

3. Buen entendimiento.—Debe ser persona de buen entendimiento, y juicio asentado, y una natural prudencia, en manera que ni en las cosas especulativas ni en las agibles le falte este talento [3].

4. Sea apto para gobierno.—Sea de su natura apto para cosas de gobierno de parte del entendimiento y afecto: que algunos, aunque virtuosos y devotos y de entendimiento, no se pueden inclinar a esto; más aptos para soldados que para capitanes [4].

5. Buena doctrina.—Ultra del natural, si se puede, debe tener letras y buena doctrina, que es necesaria así para el saber bien haberse en el gobierno, como para tener autoridad entre tantos letrados como tendrá a su cargo, y para otros de fuera, etc, y casos que ocurren [5].

6. Uso en cosas espirituales.—Debe también tener uso y experiencia en las cosas espirituales internas para poder conocer y remediar los tentados, discernir varios espíritus, etc.; en lo cual no es buen cirujano sino el bien acuchillado, comúnmente [6].

7. Uso en las agibles.—El mismo uso y experiencia es necesaria en las cosas agibles exteriores, para que confirme y perfeccione la natural prudencia y buen juicio de las cosas varias y muchas, que habrá de tratar con tantas diversidades de personas [7].

8. Fortaleza para acometer, etc.—Debe ser hombre fuerte, constante, animoso para acometer cosas grandes y perseverar en ellas, no se quebrando de ánimo fácilmente, ni cediendo a las persecuciones y contradicciones [8].

---

1 *Supra*, págs. 49-80. 2 *Supra*, págs. 22-48. 3 *Supra*, págs. 166-209.
4 *Supra*, págs. 210-32. 5 *Supra*, págs. 166-7. 6 *Supra*, págs. 166-81.
7 *Supra*, págs. 199-209. 8 *Supra*, págs. 129-65.

9. Paciente.—Debe ser asimismo paciente y fuerte en sufrir, no sólo las flaquezas de otros y las adversidades, pero aun la muerte, si fuese menester, por la Compañía y el servicio de Dios en ella [1].

10. Superior a la una y la otra fortuna.—Debe ser magnánimo y superior a la una y la otra fortuna, que ni se deje nada levantar por honras o prosperidades, ni bajar por lo contrario, estando fundado sobre el estable fundamento de Jesucristo, y sobre él aceptando todo lo que El enviare o permitiere con el mismo ánimo [2].

11. Mortificado en las pasiones.—Todas pasiones debe tener muy mortificadas, especialmente las de lujuria y gula, ira y avaricia, que ni dentro perjudiquen a la razón, ni fuera se demuestren: y asimismo todo temor debe ser en él reducido al temor de Dios, y todo deseo al de la gloria divina y bien de las ánimas [3].

12. Exteriormente compuesto.—Así exteriormente debe ser todo compuesto y edificativo, y en el comer, vestir, gesto, *motu* y todo lo demás edifique a todos con ejemplo, y no demuestre cosa que a una persona grave y religiosa no sería decente. Sea recatado y circunspecto, y en el hablar especialmente; y que no se halle en su boca cosa que parezca de doctrina no sana, ni escandalosa, ni mentira, ni liviandad, ni vanidad, ni inepcia o cosa que haga tener en menos al que habla, y muestre imperfección interior [4].

13. Inflexible de la rectitud.—Sea amador de la justicia e incorrupto, que no le dobleguen de lo razonable, intercesiones ni favores de grandes, ni aun amenazas, etc. [5].

14. Piadoso y severo.—Sea de tal manera piadoso, que no le falte el celo santo y severidad, pero use de lo uno y lo otro según fuere menester, pues lo uno y lo otro es necesario al que gobierna [6].

15. Sea solícito y estrenuo.—Sea hombre de cuidado vigilante y solícito, y estrenuo en la ejecución de las cosas hasta darles fin, y diligente y deseoso de presto y bien concluir lo que se puede hacer: no remiso, etc. [7].

16. Buena fama y gravedad.—Para la exterior conversación es importante que sea persona de crédito y de buena fama, y que tenga gravedad y autoridad en su modo de conversar y que le ayude aun la presencia corporal, si es posible, y el modo de hablar, etc., con los suyos y los de fuera [8].

17. Destreza en conversar.—La destreza en tratar varias cosas y con varias personas, grandes, doctas, apasionadas, y otras de respeto, es muy necesaria, para que no condescendiendo con ellos en cosa no justa o conveniente, no se dejen ofendidas; lo cual con buena manera de hablar y llevar las personas se alcanza, cumpliendo con ellos en lo que se puede, a lo menos de palabras, etc. [9].

---

1 *Supra*, págs. 136-41. 2 *Supra*, págs. 135-65. 3 *Supra*, págs. 81-100.
4 *Supra*, págs. 84-100. 5 *Supra*, págs. 101-28. 6 *Supra*, págs. 101-28.
7 *Supra*, págs. 210-32. 8 *Supra*, págs. 248-56, 242-7. 9 *Supra*, pág. 166.

18. Sano de cuerpo.—Si se pudiese, sea sano para poder atender a las cosas del gobierno, y edificar con su ejemplo, no teniendo mucha necesidad de ser regalado en el comer, etc. [1].

19. La edad entre viejo y mozo.—Parece no debería ser muy viejo ni muy mozo. No muy viejo, por lo dicho, y por no haber de mudar muchas veces: no mozo, por la prudencia y autoridad [2].

20. Que no haya buscado prelación.—Porque ninguno que busca prelación es apto para ella, ni digno, no debe elegirse ninguno que lo busque directa o indirectamente [3]. Y tanto es esto necesario, que parece sería bien que jurase de no lo haber buscado quienquiera que fuese superior.

21. Finalmente, que fuese de los más señalados en toda virtud, y de más méritos en la Compañía, y más a la larga conocido por tal. Y si algunas destas partes faltaren, a lo menos no falte bondad mucha, y amor a la Compañía, y buen seso: y para lo demás las ayudas relevarán más fácilmente [4].

13. Duodécima industria. Para conservar y perpetuar la Compañía toda.

Dicho de lo que a los miembros de la Compañía y cabeza della puede ayudar, queda ver cómo todo dicho se conserve y perpetúe.

1. Poner la esperanza en sólo Dios.—Para esto, primeramente, no se ponga la esperanza en algunos medios humanos, sino sobre el fundamento inmovible de Jesucristo, que como lo comenzó, lo ha de conservar, así cuanto al cuerpo, *id est*, lo exterior de la Compañía, como cuanto al espíritu della [5].

2. Oración de todos los de la Compañía, y misas.—Deben para ello hacer especial oración todos los que pretenden ser de la Compañía y lo son, y aun los amigos de fuera; y asimismo desta conservación tengan especial memoria los que celebran, porque estos medios son más proporcionados que otros para lo que pende de la divina mano solamente, como es esto [6].

3. Que a una mano se den todos a la devoción.—Adviértase que el fin desta Compañía es muy alto y de gran importancia a la Iglesia para el universal provecho della y honra divina; porque presupuesta la abnegación de sus pasiones y en un cierto modo la perfección de las mismas personas, atiende y se emplea toda en reducir las ánimas a su Criador. Ahora siendo este efecto supernatural, vese que son necesarios en primer grado los medios supernaturales que juntan y unen con Dios, de quien sólo se alcanzan tales efectos supernaturales. Estos medios son la caridad y familiaridad con Dios, y todos ejercicios de devoción; y así parece que a una mano cuantos hay en la Compañía deben darse a la oración y ejercicios espirituales, procurando que no falte tiempo para ellos, aunque en

1 *Supra*, págs. 234-41. 2 *Supra*, págs. 241-2.
3 Tomo 5.°, págs. 1079-81; *supra*, págs. 93, 937, 939-44.
4 *Supra*, págs. 257-69. 5 *Supra*, págs. 853-65. 6 *Supra*, págs. 859-60.

otras acciones pías de predicar, y confesar, y estudiar, etc., se ocupen, así porque son medios para el fin que pretenden más eficaces que los exteriores, como porque den fuerza y eficacia a los mismos exteriores, que tendrían poca para el beneficio de las ánimas, si los humanos medios se ejercitasen, como es la doctrina, elocuencia, etc., sola o principalmente, y no los supernaturales de caridad y devoción, etc. Así que para que se conserve la Compañía en el espíritu con que comenzó, y se continúe el fruto espiritual en las ánimas, necesario parece siempre hacer más caudal de los ejercicios espirituales, que de los exteriores y humanos; porque si en los humanos más insistiese, resfriándose en los espirituales, sería de temer (de lo que tenemos demasiados ejemplos) que los efectos saliesen también más humanos que espirituales, como sería multiplicarse en número de personas y casas y rentas, etc., mas no en los dones espirituales en sus ánimas ni en las de los prójimos [1].

4. Que se procuren medios humanos.—Aunque comparando medios espirituales con humanos, cuales son letras, elocuencia o modo de hablar, prudencia e industria, etc., se prefieren los espirituales, todavía son después de los unos, necesarios los otros, y muy especialmente a nuestra Compañía por tratar con tan varias suertes de personas de cosas importantes, donde es de gran momento el acertar o errar. Y aunque si Dios concurriese con tanta abundancia de gracia que supliesen todos los defectos humanos, no habría necesidad dellos; porque vemos que su providencia comúnmente no nos rige así, antes quiere ser glorificado y servido con lo que él nos dió en cuanto Criador, *id est*, con la natura y lo adquirido por vía natural, y no sólo de lo que él nos da en cuanto es autor de la gracia, es menester que procuremos los unos medios y los otros, ejercitando lo natural con diligencia, aunque se ponga más esperanza en lo supernatural de su ayuda y gracia: así que, resumiendo, ultra de los medios de devoción, los humanos son necesarios para conservar a la larga la Compañía [2].

5. La buena elección del General.—Viniendo más al particular, para esta conservación del espíritu y cuerpo de la Compañía mucho ayudará siempre la buena elección y sincera del Prepósito general, que debe ser ante todas cosas bueno y espiritual, y en segundo lugar, prudente y dotado de las otras partes humanas, de que se dijo en la undécima industria [3].

6. Que sean escogidos todos los prepósitos inferiores.—Tras esto ayudarán las mismas partes en los prepósitos provinciales, y de las casas y colegios; porque la multitud suele seguir al que la rige [4].

7. No se abra mucho la puerta al admitir.—Para la misma conservación del espíritu se debe tener advertencia que todos cuantos profesan, sean personas espirituales y no animales (aunque fuese menester que las probaciones se hiciesen largas) y que la bondad dellos (como humana-

1 *Supra*, págs. 866-82. 2 *Supra*, págs. 883-97. 3 *Supra*, págs. 970-1.
4 *Supra*, págs. 970-86.

mente se puede) conste: y no se tenga tanta codicia de multiplicar y crecer en número, que se debilite y decrezca el espíritu. Por esto N. P. Mtro. Ignacio decía más veces (como yo le oí), que desearía vida, si la hubiese de desear, para ser difícil y recatado en recibir. Así que no se abra la puerta mucho al admitir.

8. Sean mortificados y probados.—Asimismo, considerando los principios de la Compañía, donde tantas mortificaciones hubo, y que suelen crecer las cosas con lo que al principio se constituyeron, y porque importa ser abnegados los que entran en la Compañía, parece que se debe tener cuidado que los que en ella profesaren, con mortificaciones muestren tener debajo de los pies el mundo y sus honras, la carne y sus placeres, las riquezas y sus comodidades, ejercitándose en cosas bajas, y sintiendo la pobreza en comer y vestir y todas cosas, peregrinando sin dineros, sirviendo en hospitales, pidiendo por Dios en los lugares públicos, predicando, si fuere menester, en las plazas, etc., como en las probaciones de casa [1].

9. Del despedir.—Como para esta perpetuidad no ha de haber facilidad en recibir a profesión ni en colegios y casas, aun menos la debe haber en despedir. Con todo ello los viciosos o que pecasen enormemente y escandalizasen otros, o turbasen la paz, no deben tenerse en casa, especialmente cuando se esperase poco la corrección [2].

10. La intención buena.—Guárdese siempre la intención sincera del divino servicio y beneficio de las ánimas, no pretendiendo otro fin en esa Compañía; y exclúyase todo ojo humano de subir en prelaciones y dignidades, o vivir en ocio y cómodamente, como en algunas partes se usa. [3]

11. No pretender prelaciones.—Para esto ayudará que ninguno pueda haber prelación dentro desta orden, que la procure; y es de ver si sería bien hacer voto desto, o jurar que no lo habían buscado, a cuantos toman el grado; y asimismo que no pueda buscar ni tomar obispado ni dignidad alguna fuera de la religión, sin mandato del Prepósito della, ni el Prepósito general sin consentimiento de la Compañía [4].

12. Conservar la pobreza.—Asimismo ayudará la conservación de la santa pobreza (que es baluarte de las religiones, que tanto procura henchir el demonio para destruirlas); así cuanto a la propiedad, no pudiendo profeso alguno tener cosa alguna privadamente, ni en común alguna renta o posesiones, como cuanto al uso della, no invirtiendo en sus utilidades las rentas de los colegios, ni procurando muy deleitosos lugares, ni todas las comodidades del cuerpo, antes viviendo de limosnas [5].

13. Todos trabajen.—Ayudará también no dejar a nadie en ocio, sino hacer que todos trabajen cada uno según su talento, y se ejerciten en beneficio del pueblo en confesar, predicar, leer, conversar, etc., que esto ayudará a conservar el espíritu de los mismos de la Compañía y la devo-

1 *Supra*, págs. 951-68. 2 Tomo 5.°, págs. 517-22. 3 *Supra*, págs. 937-50.
4 Tomo 5.°, págs. 1079-81; *supra*, págs. 937-50. 5 *Supra*, págs. 905-36.

ción de las gentes para con ellos, y la divina gracia con que se conserve y aumente todo bien en ella. Quien no pudiese en esto, ejercítese en servir en obras de misericordia corporales, y en fin trabaje en algo [1], *et qui non vult laborare, nec manducet.*

14. La institución de los colegios.—Para la perpetuación del cuerpo todo de la Compañía y espíritu della, importan mucho los colegios y la institución dellos y acrecentamiento, en especial en lugares de universidades célebres, para que en letras y espíritu se aprovechen los que allí están, que han de ser seminario de la Compañía; y así deberían ponerse por cabezas en los colegios personas de mucha confianza; y especialísimamente se procure en ellos que salgan bien fundados en doctrina los que allí estudiaren [2].

15. Lo dicho en la tercera industria y la paciencia o tolerancia.—Todo lo que se dijo en la tercera industria para la conservación de los ya admitidos, sirve para la conservación total de la Compañía, que consta de sus miembros [3]. Pero esto se añada: que sean los desta Compañía pacientes de trabajos y adversidades y contradicciones, porque no se turben ni desmayen cuando viniesen; y así el ejercicio desto es al propósito [4].

16. No exceder en demasiado fervor.—Asimismo se procure que, como dejan el extremo de tibieza, dejen también el del fervor demasiado, que disminuye notablemente la vida y fuerzas corporales, usando en tal manera las mortificaciones y trabajos, que no se hagan impotentes para mucho servir a Dios y a los prójimos [5].

17. La observancia de las Constituciones.—Téngase advertencia a las Constituciones que se ponen, y después a la observancia dellas [6].

18. La unión, etc.—Procúrese la paz y unión de todos los colegios y casas y particulares personas de la Compañía entre sí y con el superior, para que todos unidos mejor se conserven y permanezcan, como en la octava industria se decía [7].

19. Guárdese con la obediencia la subordinación, etc.—Procúrese que la jerarquía y subordinación de los particulares a sus prepósitos inmediatos, y de los inferiores prepósitos a los superiores, y de todos al General, se conserve con el vínculo de la santa obediencia muy ejercitada, dando los que son para más ejemplo a los otros [8].

20. Sepan unos de otros.—Procúrese que sepan unos de otros, porque la comunicación y noticia entretenga y aumente el amor, con el cual será más firme y durable [9].

21. El consejo.—El haber consejo, con quien se ayude el superior, dicho en la undécima industria, como sirve al buen gobierno, así también servirá para perpetuarle, siendo vigilante en quitar los inconvenientes

---

1 Cf. 2 *Thess.*, 3. 10. 2 *Supra*, págs. 898-904.
3 *Supra*, págs. 1176-9. 4 *Supra*, págs. 1033-7. 5 *Supra*, págs. 1001-15.
6 *Supra*, págs. 1136-52. 7 *Supra*, págs. 987-1000. 8 *Supra*, págs. 989-94.
9 Tomo 5.°, págs. 950-1025.

que podrían ofrecerse, y proveer en los medios mejores del adelantamiento y conservación [1].

22. La buena fama.—Tener cuidado del buen nombre a gloria divina, ayudará para lo mismo; y si en alguna parte le hubiese menos bueno por alguna causa, sería menester proveer en ello, procurando enviar allí personas, que den buen odor de sí, y que se tenga mejor información. Sería también de procurar que con razón y fundamento de verdad hubiese tal nombre la Compañía, que los que en ella son profesos fuesen tenidos por doctos y buenos; porque manteniéndose este nombre, haría que acudiesen más personas de manera a tal vocación, y que se tuviese más devoción a ella. Y esta es vía para durar muy cierta [2].

23. Entretener la gracia del Papa y su corte, etc.—Procure de mantenerse en la buena gracia del Papa y los prelados principales y otros que pueden en su corte, porque esta es la mayor de las columnas humanas de la Compañía; y a la causa parece debería residir aquí en Roma el General u otro que entretuviese el favor de la corte [3].

24. Entretener el amor de grandes, etc.—Otra columna es la amistad con grandes, seglares, en varias partes, porque éstos con el poder y autoridad y favor, en sus tierras y fuera dellas, ayudarán a la conservación de la Compañía y sus cosas. Tras éstos es también de entretener la amistad de personas particulares de valor [4].

25. Disminuir los adversarios.—Por los adversarios se ruegue, y procúrese de hacerlos amigos, o que no dañen [5].

26. El uso moderado de las gracias.—Usese moderadamente de las gracias concedidas del Papa, y dispénsense por el Prepósito general con delecto y medida, y no divulgándose fácilmente [6].

27. Hacer su deber.—Generalmente ayudará para la conservación el guardarse bien las once dichas industrias, y el hacer siempre su deber porque el que da tanto aumento a la Compañía de tan pequeños inicios, la conservará en cuanto ella perseverase en buscar sinceramente su gloria y bien de los prójimos." *(P 2, 725-75.)*

14. Con el favor de Dios N. S. se ha concluído aquí la obra que El por medio de su inspiración primero, y de los superiores después, se sirviera encomendarme, y por mi parte no me queda sino repetir de corazón que, como siervo inútil he hecho lo que he sabido y podido, que pido perdón a la Compañía de los estorbos e impedimentos, que con mi frialdad e ignorancia he puesto sin duda a la ejecución de este Comentario, y que ruego y suplico a todos mis hermanos que, no reparando en la tosca y vil urdimbre y bajo cañamazo, obra de mis manos, admiren las palabras y ejemplos sobrepuestos, que son el oro de más pura ley que podemos nosotros encontrar. Que yo me daré por muy sobreabundantemente pagado de mi trabajo con haber servido así a la Compañía, y que será de

1 *Supra*, págs. 832-7. 2 *Supra*, págs. 1106-18. 3 *Supra*, págs. 1066-80.
4 *Supra*, págs. 1080-96. 5 *Supra*, págs., 1037-65. 6 *Supra*, págs. 1097-106.

mucha gloria de Dios si este Comentario ayuda algo al mejor conocimiento y práctica de nuestras Constituciones, al conocimiento digo y práctica a que aquel venerado Prepósito General de la Restauración de la Compañía exhortaba a todos con palabras tan adecuadas a este lugar y momento, que parecen escritas para él:

"El amor a la Compañía—escribía el P. Roothaan en 1830—pide que procuremos conocer y entender bien y rectamente su Instituto, su espíritu, sus maneras de proceder y sus fines. En lo cual temo que muchos no hagan cuanto por razón de sus cargos debían hacer para poder desempeñarlos con acierto. Quizá algunos, contentos con oír leer públicamente las reglas, de cuya fuerza y sentido se preocupan poco, apenas si alguna vez se acuerdan de las demás reglas de los propios oficios, siendo ellas como son instrumentos aptísimos para desempeñarlos con perfección y según el espíritu de la Compañía.

Y debían ser para cada uno como un espejo, en el cual, mirándose con frecuencia a sí mismo y las obligaciones de su cargo, observase lo que le falta, en qué tropieza y de qué modo se podrá conformar con la norma del Instituto que ama y admira. Ya desde antiguo y muchas veces ha hecho notar la universal Compañía, por medio de las Congregaciones y de las cartas de los PP. Generales, que si en algo no se procede a veces debidamente, no por eso hay necesidad de nuevas leyes, ni de excogitar nuevas industrias, sino que ya está todo suficiente y abundantemente provisto, de suerte que quien pretendiera inventar y prescribir alguna nueva ley, perdería inútilmente el tiempo, y en realidad mostraría desconocer el tesoro que tiene entre las manos. Ahora bien; si ignoramos lo que nuestros mayores sapientísimamente excogitaron y establecieron, ¿qué ha de suceder, sino lo que se dice en el Eclesiástico, que 'la ciencia escondida y el tesoro ignorado qué utilidad traen?' [1] No dejaré aquí de notar de pasada lo que he podido observar en algunos casos, y es que hay algunos que leen con asiduidad el Instituto, las Constituciones, los decretos y las ordenaciones; mas para otros, no para sí. De esta suerte, todo el fruto que sacan de tal lectura, se reduce a notar con agudeza y reprender duramente los yerros de los otros, sin practicar ellos mismos por eso con más cuidado lo que es común a todos o peculiar de sus cargos. A buen seguro, que si éstos procediesen movidos de verdadero amor a la Compañía, procurarían ante todo y más que nada conocer y poner en práctica lo que a ellos, no a los otros, les toca por razón de sus propios oficios.

Pero si el amor a la Compañía nos debe impeler con vehemencia a estudiar y conocer más que superficialmente el Instituto, no es para permitirnos descansar en este conocimiento. A la verdad, reverendos Padres y Hermanos en Cristo carísimos, ¿qué bien se le sigue a la Compañía de que muchos de los nuestros conozcan sus prescripciones y leyes, admiren

1 *Eccli.* 41. 17.

su sabiduría y alaben su santidad? ¿Qué favor harán a la Compañía, si luego no ponen en práctica y hacen uso de lo que entienden, alaban y admiran? Permitidme trasladar aquí lo que S. Hilario dice a otro propósito parecido al nuestro. Contra aquellos que dicen a Jesucristo *¡Señor! ¡Señor!* y no hacen su voluntad, dice el Santo: '¿Qué mérito hay en decir al Señor *¡Señor!* ¿Por ventura dejará de serlo si no se lo llamamos nosotros?' Pues digamos nosotros lo mismo: ¿Qué mérito hay en sentir y hablar altamente del Instituto, y traer frecuentemente en la boca aquella exclamación: *¡Santo Instituto! ¡Santo Instituto!* ¿Acaso dejará de ser santo por no llamárselo nosotros? Ciertamente, el florecimiento de la Compañía no depende de las leyes escritas, sino de su cuidadosa observancia: si ésta faltase, el Instituto quedará tan santo como es, pero esta Compañía que vemos en el mundo y se compone de nosotros, hombres vivos, distará mucho de ser santa. En el conocimiento que he dicho, y en la práctica de nuestro Instituto está contenido todo lo que exige de nosotros el amor de la Compañía."

Enumera dos como cabezas principales y modo de manifestar, no con la lengua, sino con las obras el verdadero amor al Instituto, que son el estudio de la abnegación y mortificación propia, con el cual mostraremos que seriamente queremos ser miembros de la Compañía, y el empeño en consagrarse al oficio que Dios N. S. le ha otorgado dentro de este mismo cuerpo moral, y concluye a nuestro propósito con unas palabras, que serán también la mejor y más oportuna conclusión de todo este Comentario:

"¡Ojalá, reverendos Padres y Hermanos carísimos—escribe—, ojalá que tan fácilmente como entendemos todo esto, lo pusiéramos todos por obra! ¡Cuánto más hermosa apareciera nuestra Compañía! ¡Cuánto más se acercaría a aquella primitiva hermosura, a aquella hermosura verdadera que le daba la asidua diligencia de todos sus hijos en el desempeño de sus cargos, el entusiasmo, el empleo de todos sus ánimos y esfuerzos en el cumplimiento de sus oficios, según nuestro Instituto para gloria de Dios y ayuda de los prójimos!

Por este camino llegaron nuestros Padres a conseguir la gloria que nos han dejado, para que nosotros disfrutemos de ella; y no otro ha de ser el camino porque debemos ir nosotros, si queremos conservarla y defenderla, no sea que, si por ignorancia de nuestro Instituto o por negligencia en observarlo nos parezcamos demasiado poco a aquellos nuestros Padres, nos acarreemos para nosotros, en vez de acrecentamiento de santidad y gloria, daño y confusión delante de Dios y de los hombres; y la Compañía, nuestra madre, a quien todos sus hijos amamos tiernísimamente, sufra menoscabo irreparable en muchos años.

Por lo demás, ruego que cada uno se persuada que, sea cualquiera el grado y lugar que tenga en la Compañía; bien sea superior u operario, prefecto de estudios o de espíritu, bien sea maestro o estudiante o coadjutor, cada uno, repito, se persuada que de tal manera le toca procurar

la utilidad común en su grado y oficio, como que de sí y de sus trabajos y estudios depende el buen nombre de la Compañía, su acrecentamiento, en una palabra, y su prosperidad. 'El Dios de N. Señor e insigne Capitán Jesucristo, el Padre de la gloria, dé a todos espíritu de sabiduría y alumbre los ojos del corazón, para que sepamos cuál es la esperanza de nuestra vocación' [1], y no degeneremos de los excelsos pensamientos de nuestros Padres y Hermanos que nos han precedido, sino que a su ejemplo, 'nuestra caridad se acreciente más y más en cabal conocimiento y en todo sentido, y seamos colmados del fruto de justicia, que viene por Jesucristo, para gloria y alabanza de Dios. Amén' [2].

Me encomiendo, reverendos Padres y Hermanos en Cristo carísimos, en los santos sacrificios y oraciones de todos" [3].

---

1 *Eph.* 1. 17. 2 *Phil.* 1. 9.
3 Roothaan: *Del amor de la Compañía y de nuestro Instituto. Cartas Selectas de los Padres Generales*, págs. 179-80; 182-3.

FIN DE LA TERCERA Y ULTIMA PARTE

A. M. D. G.

INDICE DE MATERIAS

Los números en negrilla se refieren a las páginas de esta obra.

Abate, Guillermo, **283.**
Abate, Jacobo, **262, 766.**
Acevedo, Diego de, **885.**
Acevedo, Gaspar de, Rector de Burgos, **475, 476, 477, 484, 486, 521, 525, 609, 808.**
Acevedo, B. Ignacio de, **455, 554, 637, 971, 1005;** informa prudentemente a S. Francisco de Borja acerca de la Provincia de Portugal, **456-8;** Visitador del Brasil, **549, 553, 684, 695;** sus informes de la Provincia del Brasil, **696-8;** informa acerca de la visita de Nadal a Portugal, **704;** se le nombra admonitor del P. Dr. Torres, **846;** rehuye el oficio de superior, **940;** avisa al P. Laínez del descuido en admitir sujetos ineptos en las provincias españolas, **958.**
Acosta, Carlos de, **310.**
—, Cristóbal de, **310.**
—, Diego de, **222, 544.**
Adler, Jonás, **333, 836.**
Admonitor, 846-7.
Admitir en la Compañía es facultad del General, **276-80.**
Adorno, Francisco, **15, 544, 545, 547, 567, 808.**
Adriaenssens (Adriani), Adriano, Rector de Lovaina, **15, 146, 147, 326, 330, 346, 351, 352, 434, 469, 471, 508, 510, 513, 593, 631, 807, 873, 974, 998, 1101, 1120;** patente nombrándole Rector de Lovaina, **338;** nómbrasele superintendente del Colegio de Lovaina, **839;** expone la dificultad de vivir de limosnas en Lovaina, **932;** le consuela S. Ignacio en ciertas persecuciones de personas religiosas, **1035;** admite a los votos religiosos a unos jóvenes sin preceder noviciado, **1046;** repréndele S. Ignacio por este hecho, **1099.**
Adriani. Cf. Adriaenssens.
Adriano, Cándido, **366.**
Afán de Ribera, Pedro, Duque de Alcalá, virrey de Nápoles, **530, 765, 1061, 1134.**
Agneto, Roberto, **308.**
Aguilar, Marqués de, Embajador de Carlos V en Roma, **405.**
Agustín, San, **27, 272, 360, 393, 417, 486, 899, 1043, 1044;** humildad del Superior religioso, **60;** en las casas religiosas ha de haber desórdenes, **327-2;** no fructifican los apóstoles sino unidos con Jesucristo, **866;** quien menosprecia su fama es cruel, **1061.**
Aitona, conde de, virrey de Cataluña, **871.**
Alápide, Cornelio, **129.**
Alarcón, Antonio de, **247.**
Alba, Duque de. Cf. Alvarez de Toledo, Hernando.
Albaicín, residencia del, para moriscos, **1157.**
Alber, Fernando, **779.**
Alberro, Martín, es propuesto para coadjutor espiritual, **280.**
Alberto, Juan, **781.**
Alberto V, Duque de Baviera, **143, 150, 204, 221, 230, 384, 517, 536, 544, 568, 796, 926, 928, 946, 1078, 1090**
Alburquerque, O. S. F., Juan, **440.**
Alcalá, Colegio de, **1158.**
Alcalá, Duque de. Cf. Afán de Ribera.
Alcalde, Juan, **454.**
Alcaraz, Fernando, **461.**
Alciato, Cardenal, **546, 947.**
Alejandrino, Cardenal. Cf. Ghislieri, Miguel. Bonelli, Miguel.
Alejandro VII, 340.
Alletavele, Miguel, **685.**
Almaguer, el contador, **863.**
Alonso, Martín, **559.**
Altamira, Conde de, **476.**
Altano, Antonio, **539.**
Alvarez, Baltasar, **44, 335, 564;** informes de su gobierno, **836.**
—, Gonzalo, **15, 529.**
—, Juan Pablo, **15, 115, 330, 884.**
—, Manuel, **15, 529, 553.**
— de Sotomayor, Hernando, **890.**

Alvarez de Toledo, O. P. Juan, Cardenal, Obispo de Burgos, después Arzobispo de Santiago, **31, 213, 214, 217, 505, 1044, 1068, 1069.**
— —, Hernando, Duque de Alba, virrey de Nápoles, **1047.**
Amaroni, Tadeo, **468.**
Ambrosio, Mariano, Carmelita descalzo, **425.**
Ambrosio, San, **815, 886, 1144.**
Amelia, colegio de, **1159.**
Amberes, residencia de, **1158.**
Ambición, para perpetuar el buen ser de la Compañía es de suma importancia excluir de ella la ambición, **937-50;** textos de las Constituciones, **937-8;** algunos casos de ambición, **939;** muchos más de rehuír el gobierno: el B. Ignacio de Acevedo, **940;** el P. Dr. Torres, **940-3;** importancia que se da a una sospecha en materia de ambición: consuela el P. Polanco al P. Victoria que creía haber sido notado de ambición, **943-4;** empeño en rechazar las dignidades de fuera de la Compañía; carta de S. Ignacio al rey de romanos sobre el obispado del Padre Jayo: razones para rechazar las dignidades eclesiásticas, **944-5;** excepción con los obispados de Etiopía; razón de ella expresada por S. Ignacio; **945-6;** se procuró apartar de los de la Compañía los obispados de las Indias españolas, **946;** se rechazan otros cargos honoríficos: el de Vicecanciller de Ingolstadt, **946;** los de penitenciarios en Roma, **946-8.**
Amor a la Compañía, ha de ser humilde, **948-50;** títulos para amarla: la gente que llama Dios a esta Congregación, **955-6.**
Amsterdam, Francisco de, **511.**
Anchieta, V. José de, informes para la profesión, **698.**
Andrade, Antonio, **694.**
Andrés, Micer, el flamenco, **179.**
Ambrosio, Fulvio, **119, 121, 202, 324, 333, 420, 421, 422, 442, 531.**
Andalucía: administración de los bienes en la Provincia de Andalucía: juicio del P. Juan Suárez, **369.**
— Provincia de, el gobierno poco conforme al modo de ser de la Compañía de algunos Superiores, **452-5, 728-9, 981-4;** casas que la componían en 1564, **1157.**
Angelo, Balduino ab, **533.**
Antonino de Florencia, San, **25, 27.**
Antonio, coadjutor en Tívoli, **497.**
Antonio, abad, San, **867, 906.**
Antuerpia, Andrés de, **512.**
Aquaviva, Claudio, **243, 459, 460, 548, 865, 1143;** anuncia el P. Mercuriano al P. Salmerón que Aquaviva le va a suceder en el Provincialato de Nápoles, **775.**
Aquiles, Pablo, **15, 109, 277, 325, 420, 491, 685, 1120.**
Aquitania, provincia de, casas que la componían en 1564, **1158.**
Aragón y Tallavia, Carlos de, Duque de Terranova, Príncipe de Castel Vetrano, Gobernador de Sicilia, **616.**
Aragón, Iñigo Avalos de, Cardenal, Obispo de Mélito, **622.**
—, Isabel de, **765.**
—, provincia de, casas que la componían en 1564, **1158.**
Araldo, Juan Francisco, **331, 509, 510, 761, 762, 846, 849.**
Araoz, Antonio de, **15, 17, 76, 93, 94, 116, 140, 152, 153, 163, 218, 221, 224, 226, 239, 276, 278, 279, 283, 284, 302, 307, 326, 339, 355, 363, 365, 379, 396, 428, 435, 449, 450, 451, 454, 468, 471, 475, 476, 477, 479, 481, 483, 484, 486, 515, 521, 522, 523, 524, 564, 588, 599, 600, 622, 633, 641, 642, 644, 653, 654, 663, 665, 666, 667, 673, 675, 716, 723, 728, 731, 732, 733, 858, 863, 870, 871, 873, 875, 919, 926, 933, 946, 980, 990, 994, 995, 997, 998, 999, 1004, 1005, 1026, 1035, 1047, 1075, 1083, 1084, 1085, 1095, 1096, 1108, 1114, 1120, 1138, 1145, 1149, 1150, 1152;** recomienda S. Francisco de Borja su hijo Carlos al P. Araoz en la Corte, **57;** es enviado a Nápoles, **63;** por razones de salud se le manda dejar la predicación, **112;** remiso en buscar limosnas para el Colegio Romano, **150;** un ejemplo de docilidad, **190;** enviado a España para deshacer prejuicios, **213;** es avisado de sus defectos, **330;** duración de su provincialato, **343;** patente de visitador de España a su favor, **346-7;** desea dar cuenta de conciencia a S. Ignacio, **349-50;** a juicio del P. Córdoba tenía el genuino espíritu de S. Ignacio, **455;** se le somete al Padre Córdoba en el cuidado de su persona, **478;** el asunto del P. Araoz: la actuación de Bustamante: actitud del P. Carrillo: solución de Borja, **562-3;** la segunda congregación general le nombra asistente, **578, 585;** detenido en España, Borja nombra asistente al P. Nadal en lugar del P. Araoz, **579;** resentimientos de Araoz con Polanco: intervención de San Ignacio, Laínez y Borja en este asunto, **617-8;** buen ejemplo que daba a sus súbditos en 1549, **629;** da ejemplos de humildad y de amor a la vida común, **634-5;** al fin de su vida parece amargado y cansado del gobierno, **652;** alaba Gou su devoción, **647-8;** en 1548 visitador de España: facultades que se le dan, **690;** exento del P. Nadal, **691;** Provincial de Castilla en 1553, **703;** muestra deseo de que haya más comunicación entre el Dr. Torres y él, **742;** se le aconseja tome secretario, **593, 848-9;** fruto de sus sermones en Alcalá, **860;** no ha podido recoger limosnas para el Colegio romano, **924-5;** causa admiración y extrañeza en Barcelona que no reciba estipendios, **928-9, 933, 935;** informa del

P. Juan Suárez, **982**; se llama a sí mismo "esclavillo desa Santa Sede", **1066**; recomienda moderación en el uso de los privilegios, **1103**; su voto aprobando las Constituciones, **1140**.
Arboreo, Enrique, **783, 793, 797.**
Arcos, Duque de. Cf. Ponce de León.
Arcularío, Wolfgango, **128.**
Archivo general de la Compañía: circular del P. Laínez instituyéndolo en Roma, **434-5.**
Arduino, Enrique, **280.**
Arias, Rodrigo, **836.**
Arienzo, Marquesa de, Cf. Mendoza, Ana de.
Aristóteles, 445, 788.
Arnoldo, Juan, **331.**
Arquinto, Felipe, **214, 332.**
Astense, Juan, **547, 548.**
Astrain, Antonio, **59, 157, 981, 1047, 1104.**
Asistentes del General, **577-86**; textos de las Constituciones, **577-8**; elección de los Asistentes, **578**; práctica de las Congregaciones primera y segunda y de Laínez y Borja, **578-9**; número, cualidades y oficio de los Asistentes, **579-81**; los Asistentes de S. Ignacio, **581-4**; los del P. Laínez, **584-5**; los de San Francisco de Borja, **585**; parte de los Asistentes en los asuntos: carta al P. Bustamante, **585-6.**
Atanasio, San, **886, 1063.**
Atienza, licenciado, procurador general de Felipe II, **1086.**
Atrevatense, Antonio, **308.**
Atri, Duque de, **548.**
Attino, Francisco, **993.**
Auer, Lamberto, **789, 790.**
Auger, Edmundo, **518, 531, 746, 936**; informes de él cuando era escolar, **817**; destinado a Roma, **285**; Rector del Colegio de Turnon, **223**; por sus exhortaciones se libra Lión de ser tomada por los herejes **548-9**; juicio de Nadal acerca del gobierno de este Padre como Provincial, **356-7, 747**; era muy acepto a la familia real francesa, **713.**
Augusta, colegio de, **1158.**
—, Cardenal de. Cf. Truchsess, Otón.
Austria, Ana de, **72.**
—, Bárbara de, Duquesa de Ferrara, mujer de Alfonso II, **791.**
—, el Príncipe D. Carlos de, **98, 1083.**
—, Catalina de, Reina de Portugal, **71, 420, 487, 896.**
—, Juan de, **265.**
—, Juana de, Duquesa de Florencia, **791.**
—, Juana de, la Loca, **57.**
—, Princesa D.ª Juana de, **475, 478, 1085.**
—, Magdalena de, **566, 802.**
—, Margarita de, Duquesa de Parma, **68, 214, 471, 605, 918, 930.**
—, Margarita de, hija del Emperador Fernando I, **1030.**
—, María de, Reina de Hungría, Gobernadora de los Países Bajos, **510, 537, 1083, 1114.**
Austria, provincia de, casas que la componían en 1564, **1159.**
Autoridad del General. Cf. General de la Compañía.
Avanciano, Andrés, **310.**
Avaricia en los religiosos: duras expresiones de S. Bernardo, **915-6**; S. Ignacio procura quitar en la Compañía aun la apariencia de avaricia, **916-9.**
Avellaneda, Diego, **15, 455, 520, 561, 563, 654, 807, 1083, 1085**; Provincial de Andalucía, se le dan dos reprensiones: por duro en el gobierno, y por sentirse de los avisos, **639-40.**
Averroístas: daño que las doctrinas averroístas causaban en Alemania, **445.**
Averzano, César, **109, 331, 348, 438, 451, 459, 594, 637, 641, 662, 741, 742, 810, 812, 813, 849, 974, 1005.**
Avila, B. Juan de, **26, 99, 452, 483, 525, 716, 736, 1042**; si el P. Miguel de Torres hubiese seguido de Provincial de Andalucía, hubiera entrado en la Compañía el B. Avila, **454-5.**
Avila, colegio de, **1157.**
Aviñón, colegio de, **1158.**
—, Gaspar de, **308.**
Avisorio, Angel, **282.**
Ayala, José de, **45, 72, 205, 700**; es perseguido por el Virrey de Cataluña, **159-65**; asiste a la primera Congregación de Procuradores, **442.**
Ayllón, Pedro, **468.**

Bader, (Gregorio), Jorge, **306, 794, 795.**
Badía, O. P., Fr. Tomás, maestro del Sacro Palacio, **214.**
Balduino, Antonio, **799.**
Barcelona, colegio de, **1158.**
Barceo, Gaspar, Rector de Goa, Provincial de la India, **349, 743, 759, 760, 1005, 1054**; se le recomienda que se nombre un admonitor, **402**; se reprime su fervor, **649.**
Barera, Gonzalo, **556.**
Barma, Juan Bautista de, **10, 356, 471, 484, 486, 487, 629, 661, 716, 731, 808, 971, 1005**; informa acerca de los que habían de ser promovidos a profesión, **279**; propuesto para provincial de Andalucía, **342**; rector de Gandía, **343**; ejemplos de humildad, **636-7**; viceprovincial del P. Estrada, **829**; su elogio, **972**; informa sobre el oficio de preceptor del príncipe D. Sebastián que ejercitaba el P. Cámara, **1031-2.**
Baroelo, Esteban, **115, 282, 331, 333, 461, 462, 500, 501, 715, 844, 846.**
Barreto, Alfonso, **637.**
Bartolomé, escolar, **493.**
Barul, Miguel, **320.**
Basán, colegio de, **1159.**
Basilio, San, **886, 906**; humildad del superior religioso, **60.**
Bassio (le Bas), P. Jerónimo, **507, 935.**

Basso, Juan Santiago: elogio del P. Polanco, **598, 614-6.**
Baviera, Duque de. Cf. Alberto V. Guillermo IV.
Bearne, D. Enrique de, **1085.**
Becas o bolsas para la sustentación de los escolares, **924.**
Beda, San, **949.**
Béjar, Duque de. Cf. Zúñiga.
Belafilla, Nicolao, **308, 533.**
Belarmino, S. Roberto, **971;** escolar, le destina Laínez a profesor de retórica, en Mondeví: carta de Laínez, **531;** Polanco niega a San Carlos Borromeo que Belarmino fuera destinado a Milán, **1075.**
Belmonte, colegio de, **1158.**
Bellimar, colegio de, **1157.**
Bellini (Sbrando), Isidoro, **116, 181, 281, 282, 331, 438, 715.**
Benediciti, O. P., Juan, doctor de París, **1114, 1117.**
Benedicto XIV, 340.
Benet, doctor barcelonés, **1022.**
Benevolencia de los extraños, **1017-32;** ¿ha sido la Compañía áulica y cortesana, o ha estado siempre en lucha con los poderosos?, **1017-9;** textos de las Constituciones, **1017-8;** importancia de contar con la benevolencia de los poderosos: carta de Sta. Teresa sobre este asunto, **1019-20;** desde los principios de la vida virtuosa procura S. Ignacio captar benevolencias y conservar las adquiridas; cartas a los bienhechores de Barcelona; proceder con Juan III y la Duquesa de Parma, **1020-4;** instrucción a los enviados a Trento, **1024;** mantenerse neutrales en las diferencias entre príncipes y naciones, **1024-6;** límites de la benevolencia religiosa; consejos del P. Laínez a S. Pedro Canisio sobre el proceder de éste en la Dieta de Ratisbona, **1026-7;** casos difíciles; admonición de S. Francisco Javier a Juan III, **1027-8;** del P. Salmerón al Cardenal Hosio, **1028-30;** peligros para la observancia religiosa en el trato con los príncipes benévolos; los confesores de las archiduquesas hijas de Fernando I, **1030-1;** el P. Cámara y su oficio de preceptor del Príncipe D. Sebastián, **1031-2.**
— de los grandes; ha de procurarse: la de los Papas: sentido preciso en que debe tomarse: palabras de Laínez y de S. Ignacio, **1066-8;** dificultades de Paulo IV con S. Ignacio y muestras de benevolencia que dió a la Compañía, **1068-71;** dificultades del mismo Papa con la Compañía durante el gobierno del P. Laínez; conducta de éste; favores de Paulo IV a la Compañía, **1071-2;** la Compañía se hizo portavoz de las alabanzas de Paulo IV: cartas circulares del P. Polanco, **1072-4;** benevolencia de Pío IV con la Compañía, **1074;** eclipses de esta benevolencia: la cuestión del Cardenal Borromeo, **1074-5;** la del Seminario de Roma; rumor del clero de Roma; palabras del Papa contra la Compañía, **1075-7;** nuevas muestras de la benevolencia de Pío IV con la Compañía, **1077-9;** benevolencia de S. Pío V; circular de Borja desmintiendo los rumores que negaban esta benevolencia, **1078-9;** testimonio de Polanco, **1079-80;** benevolencia de Felipe II con la Compañía; en qué grado, **1080-1;** amor de S. Ignacio a Felipe II, **1081-2;** elogios de Laínez al mismo Príncipe, **1082;** mutua estima entre S. Francisco de Borja y Felipe II, **1082-3;** narra Nadal la visita que en 1561 hizo al rey católico, **1083;** favores de Felipe II a la Compañía, **1083-5;** túrbanse estas buenas relaciones en 1561 con ocasión de la visita del P. Nadal a las provincias de España; quejas del Rey, **1085-7;** prohibe sacar de España sujetos y dinero, **1087;** contestación y explicaciones del P. Laínez, **1087-92;** respuesta del mismo a las pragmáticas reales, **1092-5;** narra el P. Nadal el fin que tuvieron estas dificultades, **1095-6.**
Benito, San, **272, 360, 392, 393, 394, 1001, 1111.**
Bentivoglio, Cornelio, **420.**
Berkel, Juan, **442.**
Bernardo, San, **24, 243, 332, 392, 393, 626, 834, 848, 987, 1004;** gobernar es trabajar, **210-1;** ideas acerca de los ministros y cooperadores del superior, **580-1;** el gobierno pequeño honor y grande carga, **625;** sin discreción las virtudes son vicios, **648;** daños en las religiones de la falta de vida interior; **867;** la relajación en la pobreza ruina de las religiones, **906-7;** fealdad de la avaricia, **915;** reprende aquella especie de avaricia con la que se busca en los fieles, no el fruto de las buenas obras, sino el de las buenas mandas, **916;** descripción de religiosos relajados, **951-2;** contra los superiores conniventes con la relajación, **969-70;** discreta moderación en la virtud y observancia, **1001-2;** censura los suntuosos edificios de los cluniacenses, **1122;** "ni por ti lo comencé, ni por ti lo dejaré", **1178.**
Benignidad y rectitud en los superiores, **101-128, 648-52.**
Beza, Teodoro, **610.**
Bianchi, Juan Bautista, **331.**
Bichrero, Melchor, **208.**
Biedma, D. Sancho de, **97.**
Bienes temporales: aplicación de los que se dejan a la Compañía indeterminadamente, **377-81.**
Billón, colegios y universidad de esta ciudad, **1158.**
Blanca, Luciano, **266.**
—, Pedro, **229, 287, 358, 771.**
Blanco, Francisco, **526.**

Blet o Catalán, Juan, **285, 303, 331, 334, 494.**
Blondeto, Antonio, **308.**
Blondo, José, **228, 262, 358, 646, 685, 771, 774, 977.**
Blyssem, Enrique, **15, 315, 353, 537, 818.**
Bobadilla, Nicolás de, **10, 11, 15, 33, 34, 65, 113, 116, 138, 140, 149, 275, 287, 323, 330, 363, 364, 365, 414, 431, 468, 469, 494, 509, 581, 594, 597, 609, 649, 706, 717, 731, 758, 761, 775, 938, 939, 1010, 1055, 1068, 1071, 1120, 1138, 1151, 1156;** su voto en favor del generalato perpetuo, **16, 970-1;** el Obispo de Pola lo quería para teólogo suyo en Trento, **56;** le propone S. Ignacio la misión de Malta, **320;** se le manda patente de comisario para la fundación de varios colegios, **529;** preside la elección de Nadal para Vicario de S. Ignacio, en vida de éste, **572;** su conducta después de la primera Congregación general; cómo le trataron Laínez, Polanco, San Francisco de Borja y el P. Mercuriano, **618-23;** acusa a un rector de excesiva generosidad, **646;** superior en Nápoles, es notado de ser laxo en exigir la observancia, **651-2, 1008;** encarga el P. Mercuriano que se mire por la salud de Bobadilla, **685;** preside una consulta en Roma por orden de S. Ignacio, **833;** describe la dificultad de vivir de limosna en Alemania, **932;** superintendente del colegio de Nápoles con autoridad de provincial, **972.**
Boccacio, Andrés, **711.**
Boero, José, **40.**
Boggiero, Juan B., **685.**
Bolonia, Bartolomé de, **109, 111, 114, 115, 918.**
—, colegio de, **1159.**
Boloñés, Andrés, **113.**
Bonelli, Miguel, Cardenal Alejandrino, **419, 518, 575, 1083.**
Bonifacia, Constancia, **765.**
Bonifacio, Juan, **491.**
Bonis, Emerio de, **319, 547.**
Borbón, Carlos de, Cardenal y Arzobispo de Rouen, **356, 713.**
Bordón, Francisco, **380, 429.**
Borghese (Caffarelli Borghese), Escipión, Cardenal, **248.**
Borja, Alvaro de, hermano de S. Francisco, **57.**
—, Carlos de, Duque de Gandía, hijo de S. Francisco, **419, 1045.**
—, S. Francisco de, **8, 15, 38, 52, 53, 56, 65, 75, 88, 94, 118, 145, 146, 151, 152, 153, 154, 178, 179, 190, 192, 198, 216, 219, 220, 225, 235, 238, 245, 250, 252, 258, 259, 277, 278, 284, 285, 287, 294, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 312, 315, 317, 319, 320, 321, 322, 323, 327, 335, 337, 342, 349, 350, 352, 355, 356, 357, 362, 363, 365, 366, 368, 373, 374, 380, 383, 384, 385, 389, 402, 405, 436, 441, 442, 445, 447, 449, 450, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 466, 468, 470, 471, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 493, 515, 517, 518, 519, 525, 570, 571, 574, 575, 578, 584, 585, 588, 592, 596, 597, 601, 604, 617, 618, 622, 626, 627, 628, 633, 639, 641, 642, 646, 648, 650, 653, 654, 663, 665, 666, 667, 668, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 701, 703, 705, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 716, 718, 719, 720, 722, 728, 729, 730, 731, 733, 735, 746, 765, 766, 770, 774, 782, 783, 787, 791, 797, 803, 804, 808, 830, 833, 836, 840, 848, 849, 859, 863, 870, 871, 873, 874, 877, 900, 902, 903, 910, 911, 914, 917, 918, 919, 922, 924, 925, 928, 930, 938, 944, 946, 954, 962, 963, 965, 967, 971, 972, 973, 976, 979, 983, 984, 994, 996, 998, 1005, 1006, 1010, 1012, 1013, 1015, 1024, 1026, 1030, 1035, 1045, 1056, 1058, 1060, 1061, 1068, 1082, 1083, 1084, 1085, 1091, 1095, 1096, 1100, 1102, 1104, 1108, 1109, 1110, 1113, 1114, 1121, 1123, 1127, 1128, 1130, 1131, 1133, 1138, 1140, 1149, 1150, 1152;** su voto acerca de la perpetuidad del General, **17;** Duque aún, presenta a Paulo III el libro de los Ejercicios, **31;** fué paje de D.ª Catalina de Austria, después reina de Portugal, en Tordesillas, **71;** su acción como comisario de España, **672-5;** es elegido Vicario general a la muerte de Laínez: narración del P. Polanco, **542;** sus cualidades de General: su unión con Dios, **42-8;** tan dado a la oración que algunos le juzgaron equivocadamente poco apto para la acción, **42-3;** pide a S. Ignacio le ayude a alcanzar la gracia de la contemplación, **43-4;** su Epistolario rebosa amor de Dios; algunos ejemplos, **44-6;** cómo conservó la unión con Dios en un largo viaje, **46;** en su *Diario* espiritual se muestra íntimamente unido con Dios, **47-8;** amor espiritual a sus hijos: carta a D. Carlos, **57-8;** caridad con los súbditos: carta al escolar Comitoli, **58;** al P. Bustamante, **58-9.** Humildad. Se firmó Francisco Pecador: cuándo y por cuánto tiempo, **69-70;** juegos para ejercicio de la humildad, **70;** frases de humildad en sus cartas, **70-2;** se alegra con los avisos, **71;** afectos de humildad en la oración, **72-4;** humildad en la hora de la muerte, **74;** cómo era amado y estimado de sus súbditos: testimonio del P. Bustamante, **78-9;** del P. Salmerón, **80;** mortificación y circunspección. Pide a Dios la mortificación de sus afectos, **95-6;** con gran dominio de sí mismo escribe al obispo de Forlì defendiendo a la Compañía, cuyos derechos atropellaba aquel prelado, **96-7;** y a España, desmintiendo el rumor

de que S. Pío V era adverso a la Compañía, **97-9**; mesura y comedimiento al negar a la Marquesa de Priego el traslado al panteón de familia de los restos del P. Córdoba, **99-100.** En el gobierno lo consigue todo con la mayor suavidad: juicio del P. Bustamante, **123-4**; suavidad y eficacia con que procura la enmienda del P. Gonzalo González, Provincial de Toledo, **124-6**; niega la incorporación al P. Gurrea: carta modelo de bondad y de firmeza, **126**; niega al P. Salmerón el permiso de no asistir a la segunda Congregación general, **127**; reprende al P. Hoffeo por una intercesión imprudente, **127-8.** Su fortaleza en las tribulaciones y en emprender grandes empresas, **156**; en promover la misión de La Florida, **156-7**; en defender el Instituto de la Compañía, **157-9**; en defender al P. Ayala, rector del colegio de Barcelona contra la injusta ofensa del Virrey de Cataluña, **159-64**; dispuesto a dar la vida por la Compañía: apuntes de su *Diario*, **164-5.** Prudencia **202-9**; discreción en las cosas espirituales: el caso de Ursula Fugger, **202-5**; prudencia en las cosas exteriores: recuerdos a los enviados a la Dieta imperial de Viena de 1566, **205-7**; solución de dudas al P. Nadal, **207-9**; la actividad que despliega en su gobierno sorprende a los que conocían su afición a la vida de oración, **224**; era la misma la raíz de su quietud espiritual y de su actividad: hacer la voluntad de Dios: notas de su *Diario*, **224-6**; solicitud por la provincia de Nápoles: correspondencia con Salmerón, **226-9**; por Germania: carta a S. Pedro Canisio, **229-32**; diversas noticias de sus achaques y enfermedades, **239-41**; fué elegido General a los 55 años, **242**; semblanza de S. Francisco de Borja por el P. Dionisio Vázquez, **246-7**; la nobleza de su linaje atestiguada por Felipe III, **248**; estima y prestigio de que gozaba, **254-6**; se manifestó a su llegada a Roma en 1550, **254-6**; al nombrársele General, tanto en Roma, **255**; como en España, **255-6**; ocupaciones de S. Francisco de Borja al comienzo de su gobierno, descritas por Polanco, **418-9**; Borja intervino en asuntos de su numerosa familia, **419**; y en las negociaciones para procurar el matrimonio del rey Sebastián de Portugal con Margarita de Valois, **419-20**; procuró concertar paces entre el Duque de Ferrara y S. Pío V, **420-2**; y negoció para diversas personas gracias y favores de la Santa Sede, **423**; idea general de su gobierno en el año de 1567, **543-69**; resumen de los sucesos de este año, hecho por el P. Polanco, **543-9**; vida interior: apuntes de su *Diario* espiritual, **549-51**; correspondencia con Italia, **551-2**; con Portugal, **552-4**; carta al provincial de Portugal sobre todos los asuntos de aquella provincia, **554-61**; con los superiores de España, **561-2**; su intervención en el asunto del P. Araoz: patente dada en Madrid en 1571 a favor de Araoz, **562-3**; cartas a particulares, **563-5**; correspondencia con Germania; carta a Canisio, **565-9**; su celo por la observancia de las Constituciones, **1142-3**; su vigilancia sobre el gobierno del P. Victoria, **978**; sobre los superiores de España, **980-1**; narra la muerte y hace el elogio del P. Laínez, **41-2**; consuela al P. Baltasar Alvarez de algunas faltas que notaba en su provincia, **44-5**; hace tal rostro en 1566 a los que le hablaban de su promoción al cardenalato que nadie osó llevar adelante esa promoción, **405.**

Borja, Isabel de, condesa de Lerma, hija de S. Francisco, **419.**

—, Juan de, hijo de S. Francisco, **250, 419, 1045, 1047.**

—, Lucrecia, **97.**

—, Pedro Luis Galcerán de, hermano de S. Francisco, **305.**

Borromeo, S. Carlos, **220, 223, 536, 614, 787, 947, 1074, 1075.**

Bosque, Antonio, **298.**

Botello, O. S. F., **92.**

—, Francisco, **64.**

—, Miguel, **344, 815, 908.**

Bouclet, Antonio, **510.**

Boxadors, Juan de, **160.**

Braganza, D. Antonio de, prior de Ocrato, hijo del Infante D. Luis, **312, 895.**

—, Duquesa de, **896.**

—, D. Enrique de, infante, cardenal y rey de Portugal, **213, 313, 456, 527, 896, 961, 1025, 1030, 1111.**

—, Luis de, infante de Portugal, **1110.**

—, Teodosio de, **477, 487, 558.**

—, Teutonio de, **331, 362, 365, 472, 475, 487, 489, 494, 508, 681, 908, 918, 962, 965, 1010, 1149.**

Brandón, Antonio, **75, 843, 962, 1123, 1149.**

Bransberga, colegio de, **1159.**

Brasil, provincia del, casas que la componían en 1564, **1160.**

Braunsberger, Otón, **442, 538, 987.**

Brasica, Gerardo, **380, 512, 1120.**

Bravo, Alfonso, **301.**

—, P. Juan, **919.**

Bretón, Pedro, **315.**

Brichanteau. Cf. Brixanteo.

Briones, Francisco, **247.**

Britón, Pedro, **593.**

Brixanteo (de Brichanteau), Crispín de, doctor de París, **1117.**

Broet, Pascasio, **10, 15, 109, 113, 115, 217 302, 364, 365, 373, 434, 468, 471, 508, 641, 661, 814, 1037, 1116, 1117, 1118, 1156;** es enviado a Foligno, **63;** provincial de Italia en 1552, **469, 589;**

patente en su favor para la administración de los bienes en París, **368**; recibe advertencias de S. Ignacio, **329**; provincial de Francia, **732**; caridad para con sus súbditos: póliza de su mano que dejó al morir, **758-9.**
Broghelmans, Cornelio, **15, 351, 498, 807.**
Brunello, Juan Francisco, **112.**
Bruno, Dr. Conrado, **218.**
—, Vicente, **672.**
Buenaventura, San, **23, 1043**; cualidades del superior religioso, **54, 61-2, 82-3, 104-7, 131-5, 269.**
Bulas: Ha de tenerlas a mano el General para poder dar cuenta de las gracias y privilegios de la Compañía, y resolver las dudas en esta materia, **433-4.**
Burghesio. Cf. Borghese.
Burgos, Cardenal de. Cf. Mendoza.
—, colegio de, **1157.**
Burrea, Juan de, **762.**
Buseo, Juan, **629.**
Bustamante, Bartolomé de, **15, 126, 226, 355, 451, 471, 475, 476, 619, 637, 652, 653, 655, 684, 686, 723, 726, 731, 736, 873, 940, 963, 967, 979, 1006, 1142**; amor y familiaridad con que le trata S. Francisco de Borja, **58**; informa sobre el gobierno de S. Francisco de Borja, comisario de España, **78-80, 123-4**; rector de Simancas, **482, 807**; no tenía "mayor afecto a ministerio alguno que a criar muchachos", **321**; el superior ha de mezclar la suavidad con la severidad, **648**; es notado de demasiado fácil en admitir a la Compañía, **958**; expone rendidamente su parecer al superior, **641**; visitador de las provincias de Toledo y Andalucía, **561**; tenía práctica de los negocios cuando se le nombró superior, **646**; exento del rector de Trigueros, **839**; dificultades que crea esta exención, **999-1000**; algunas quejas suyas acerca de la construcción de los edificios de la Compañía en España, **1130-1**; su estima de las Constituciones y amor a la observancia, **1139**; su voto de aprobación de las Constituciones, **1140**; le corrige Laínez sobre el modo de hablar acerca de Paulo IV, **1071**; testifica la humildad de S. Francisco de Borja, **633-4**; virtudes y dotes de Bustamante, **727, 972**; Borja le trata con amor y confianza en sus cartas, **727-8**; en su gobierno muestra un modo de proceder algo extraño al de la Compañía; juicios del P. Juan Suárez y del P. Córdoba, **451-5, 650, 728-9, 981-4, 1012-3**; Laínez y Borja le avisan, y él se defiende, **729-30.**

Cabrera de Córdoba, Luis, **72, 379.**
Cádiz, colegio de, **1157.**
Cagliari, colegio de, **1160.**
Caicedo, Martín de, **736.**
Calasanz, S. José de, **133.**
Cámara. Cf. González de la Cámara.
Cambrai, colegio de, **1158.**
Cameracense, Miguel, **221, 308.**
Camerte, Pablo, **277, 1150.**
Campana, Francisco, secretario de Cosme de Médicis, **1023.**
Canal, Pedro, **303, 507.**
Candela, Juan Domingo, **262.**
Candi, Pablo, **530.**
Cándido, Adriano, **330, 1120.**
Canisio, S. Pedro, **15, 122, 143, 149, 157, 206, 219, 221, 224, 229, 261, 302, 304, 306, 307, 309, 318, 325, 329, 330, 337, 343, 344, 353, 354, 355, 361, 384, 442, 443, 444, 447, 449, 469, 471, 508, 513, 514, 515, 538, 550, 565, 585, 587, 591, 593, 609, 610, 617, 628, 629, 632, 637, 661, 708, 709, 719, 721, 723, 733, 742, 761, 813, 818, 820, 830, 831, 832, 835, 836, 840, 844, 849, 870, 871, 880, 899, 924, 927, 929, 930, 932, 938, 946, 971, 975, 1027, 1036, 1054, 1113, 1146, 1151, 1152**; avisa al P. Victoria de sus defectos, **640-1**; ¡provincial, **777-805**; carácter especial del provincialato de Canisio: fué el padre de las provincias germánicas, **777**; elegido por Dios para propagar la gloria divina en Germania, **778**; corresponde a esta elección con obras y oraciones, **778-9** virtudes de superior: su piedad: carta a Schweicker, **780-1**; caridad con sus súbditos; carta al colegio de Dilinga, **781-2**; testimonio del P. Elderen, **782**; celo ardiente por la religión en Alemania; carta a Borja, **782-3**; humildad de Canisio: dos testimonios, **783-4**; obediencia al P. General y dependencia de él, **784**; humildad en sus cartas, **784**; suavidad y fortaleza en el gobierno, **784-6**; dotes de entendimiento y discreción; su intervención en Trento; consultor de Fernando I en las cuestiones del Concilio, **786-7**; solicitud en el gobierno; carta al P. Salmerón, **787-90**; divididas las provincias queda por provincial de Germania Superior; tres cartas que muestran su solicitud en el gobierno, **790-7**; quejas contra su gobierno: que no atendía al gobierno por sus muchas ocupaciones, **797-9**; se le acusa de falta de moderación en el trabajo: juicios de Teodorico Canisio y de Nadal, **800**; y de excesivamente pesimista en las cosas de Germania, **800-1**; parecía duro a los tibios, **801**; y a los fervientes excesivamente benigno, **801-3**; deja el cargo de provincial: cartas de Canisio a Borja, y de Borja a Canisio: será el padre de las provincias germánicas, **803-5.**
—, Teodorico, **150, 198, 207, 230, 304, 354, 443, 446, 447, 514, 539, 566, 567, 777, 797, 799, 800, 832.**
Cano, Juan, **298.**
—, Melchor, **91, 97, 410, 725, 858, 859,**

862, 884, 885, 933, 1035, 1042, 1044, 1045, 1055.
Cañas, Juan de, **59, 650, 984, 1121.**
Cañizares, Diego de, **57.**
Capella, Maximiliano, **310, 311, 313, 442, 673.**
Capilla, Andrés, **564, 698, 700.**
Capiteferreo, Jerónimo de, cardenal de S. Jorge, **544.**
Caponsachi (Aretino), Esteban, **65, 468.**
Capua, Isabel de, princesa de Molffeta, **763.**
Caraffa, Alfonso, Duque de Nocera, **262.**
—, Antonio, Cardenal, **262.**
—, Antonio, marqués de Motebello, **1072.**
—, Aurelia, **764.**
—, Carlos, Cardenal, nepote de Paulo IV, **1072.**
—, Juan, Conde de Montorio, **143, 185.**
—, Juan, Duque de Paliano, **1072.**
—, Juan Pedro, Cardenal Teatino, más tarde Paulo IV, **213, 214, 496.** Cf. Paulo IV.
—, Porcia, condesa de Rubo, **764.**
—, Vicente, Cardenal, **1039.**
Cárceles: La primera Congregación provincial de Germania pide que se establezcan en la Compañía; S. Francisco de Borja contesta negativamente, **448.**
Cárdulo, Fulvio, **283.**
Carlos V, Emperador, **65, 214, 481, 605, 606, 1039.**
Carminata, Juan Bautista, **222, 286, 287, 334, 764.**
Carneiro, Melchor, **15, 450, 654, 676;** rector de Evora: ejemplos de humildad en su gobierno, **637.**
Carnilla (Carniglia), monseñor Bernardo, **930.**
Carolea, Luisa, **765.**
Carpi, Pío Rodolfo de, Cardenal, **39, 70, 217, 323, 413, 517, 1046, 1047, 1068, 1069, 1070, 1077, 1085.**
Carrillo, Diego, provincial de Castilla, **405, 561, 562, 564, 618, 981, 1128, 1130.**
—, Rodrigo, **506.**
Cartas consultorias, **836.** Cf. Consultores.
— de Indias: impresión que causaron en Europa, **1108-9.**
Carvajal, Diego, rector de Florencia, **287, 389.**
Casa, Juan della, **1070.**
Casale, abate, **317, 318.**
Casanova, Esteban, **1120.**
Casellas, Bernardo, **279, 280.**
Casio, Espurio, **576.**
Cassini, Juan Felipe, **15, 198, 442, 1111.**
Castañeda, Juan de, rector de Plasencia, **526, 702.**
Castilla, provincia de: Casas que la componían en 1564, **1157.**
Castillo, Lorenzo del, **382.**
Castriota, Juana, Duquesa de Nocera, **547.**
Castro, estudiante de París, **194, 195.**
—, Alvaro de, Embajador de Portugal en Roma, **529, 611.**
Castro, Antonio de, coadjutor, **559.**
—, Cristóbal de, **1051.**
—, Francisco de, Duque de Jaurisano, Conde de Castro, embajador de Felipe III en Roma, **248.**
—, Leonor de, mujer de S. Francisco de Borja, **480.**
Catalán, Juan. Cf. Blet.
Catalina, doña, reina de Portugal. Cf. Austria.
Catálogos de los sujetos de la Compañía: texto de las Constituciones, **433-4;** urge S. Ignacio la formación de la catálogos, **435-6;** catálogos de los difuntos y de los profesos e incorporados: carta de Borja, **436;** circular de Laínez, **436-7.**
Catanzaro, colegio de, **1160.**
Caxa, Quirico, **698.**
Cayetano, Nicolás, **260.**
—, Tomás de Vio, Cardenal, **1044.**
Cavaglieri, Juan Lorenzo, **814, 1120.**
Cazalla, Dr. Agustín, hereje, **57.**
Centellas, casa de, **363, 1084.**
Cerda, Juan de la, Duque de Medinaceli, virrey de Sicilia, **416, 418, 519.**
Cervantes, Gaspar, arzobispo de Salerno, **227.**
Cervini, Marcelo, Cardenal de Santa Cruz, más tarde Marcelo II, **34, 213, 214, 252, 388, 434, 507, 1023,** Cf. Marcelo II.
Cesari, Mtro. Nicolás Pedro, **143, 734.**
—, Octavio (Octaviano), **90, 143, 217, 276, 362, 489, 490, 492, 1046, 1120.**
Cesi, Federico, **222.**
Chambery, colegio de, **1158.**
Cipione, Francisco, **533.**
Cipriano, Alfonso, **277, 282, 440, 807, 1054.**
Circunspección, acto particular de la prudencia, **193-6.**
Cisneiros, Diego, **895.**
Clayssone, Roberto, **508, 536.**
Clermont (Claramonte). Cf. Prat.
Coadjutores espirituales: Sus cualidades, según Polanco, **1199-200.**
— temporales: Sus cualidades, según el P. Polanco, **1200;** los de Roma eligen, por orden de S. Ignacio, cuatro sacerdotes que los representen en la elección de vicario general de S. Ignacio, **572.**
Cobos, Francisco de los, **606.**
Cocinero: Reglas de este oficio, por el P. Simón Rodríguez, **851.**
Codacio, Pedro **379, 593, 646, 1131.**
Coduri, Juan, **1138, 1156.**
Cogordano, Poncio, **15, 17, 38, 52, 149, 282, 507, 618, 619, 706, 717, 1071, 1120.**
Coimbra, colegio de: Consolador estado de este colegio en 1544, según el B. Fabro, **678-80;** la vida en este colegio el año de 1558, **892-7;** en la universidad estaban a cargo de la Compañía las lenguas, letras y filosofía, **1157.**
Colegio Romano: Dificultades en sus principios, **144-5;** su importancia, **900-3.**

Colegios y casas: La facultad de cerrarlos corresponde al General y a la Compañía juntamente, **384**; práctica de S. Ignacio, **386-8**.
—: Pobreza de los colegios en la primitiva Compañía, **924-5**; el buen estado de los colegios de los nuestros. Texto de las Constituciones, **898-9**; cuidado de S. Ignacio sobre el buen ser de los colegios; para fomentar los colegios envió a Portugal al P. Nadal en 1552: carta a D. Juan III, **899-900**; la importancia del Colegio Romano declarada por San Ignacio, **900-1**; el epistolario de S. Ignacio demuestra el celo del Santo por los colegios, **901-2**; esfuerzos de Laínez por conseguir rentas de fundación para el Colegio Romano, **902-3**; Borja consigue aumento de rentas para el mismo colegio: carta al P. Nadal, **903-4**; los documentos pedagógicos muestra del celo de los Superiores por los colegios, **904**; acción intensa de Nadal en bien de los colegios, **904**.
Colonia, colegio y convictorio de, **1158**.
—, Ludovico de, **812**.
Colonna, Ascanio, **191, 411**.
Columbano, San, **815**.
Comisario, 661-77; comisario era el superior nombrado especialmente para desempeñar una o varias comisiones, **661**; describe Nadal el oficio de comisario, **676-7**; comisarios del provincial: de Laínez, de Araoz, Barma de Estrada, Victoria de Canisio, **661**; Viola de Laínez: facultades de este comisario, **661-2**; Nadal, comisario de España y Portugal: patente con amplísimas facultades, **662-3**; Borja, comisario general y estable en España: su autoridad, **663**; Laínez, comisario general en Italia: sus facultades, según la patente de S. Ignacio, **663-4**; patente de Laínez en que nombra a Nadal Comisario y Visitador general en toda la Compañía, **664-5**; notas características del oficio de Comisario, **665**; decretos de la I y II Congregación sobre los comisarios, **665-6**; la autoridad del comisario consta en cada patente particular con que se encomienda el oficio, **666-72**; instrucción para el P. Nadal en su segunda comisión a España, **666-8**; para el P. González de la Cámara, **668-71**; para el P. Maffei, **671-2**; acción de Borja como comisario estable de España, **672-3**; dificultad en coordinar la acción del comisario y de los provinciales: exposición de Borja, resoluciones del P. General, **673-5**; mayores dificultades cuando Araoz ejerció el cargo de comisario: le avisa Laínez, **675-6**.
Comitoli, Flaminio, **58**.
Commendone, Juan Francisco, Cardenal, **208**.
Como, colegio de, **1159**.
Compañía de Jesús: Medios para su conservación: texto de las Constituciones, **855**; poner la esperanza en Dios; así lo hizo S. Ignacio, **855-7**; así la Compañía al perder a los primeros Padres, **857-8**; y ante fatídicas predicciones, **858-9**; oraciones por la Compañía, **859-65**; los medios que unen el instrumento con Dios, **866-82**; necesidad de la unión con Dios para la conservación de las Ordenes religiosas, **866-7**; texto de las Constituciones, **867-8**; somos instrumentos de Dios: idea muy repetida por S. Ignacio, **868-70**; las virtudes qué más tienden a unir el instrumento con Dios: bondad, caridad y desprendimiento; testimonios de que las tenían los de la Compañía, **870-1**; la familiaridad con Dios de los de la Compañía; palabras de S. Francisco Javier, **872-3**; estima de las virtudes sobre los dones naturales; varios testimonios de S. Ignacio, **873-5**; del P. Laínez, **875-6**; Polanco a esto atribuye los rápidos progresos de la Compañía, **876-7**; documento áureo de S. Francisco de Borja, **877-8**; S. Francisco Javier exige en los que han de ir a misiones sobre todo la virtud y unión con Dios, **878-9**; palabras del B. Fabro pidiendo el acrecentamiento espiritual de la Compañía, **879-80**; palabras semejantes a estas de S. Pedro Canisio, **880-1**; Ribadeneira señala como causa de las turbaciones de la Compañía la falta de espíritu, y busca el remedio en la renovación de éste, **881-2**; "estimar como paja" toda apariencia exterior: una deliberación de los primeros Padres, **882**. Medios humanos. Texto de las Constituciones, **883-4**; razón fundamental porque se han de usar también los medios humanos, **884-7**; al logro de la virtud aplicó también S. Ignacio esta doctrina, **887-8**; y al aprovechamiento en las letras, **888-9**; pruébase por la instrucción al colegio de Sena, **889-90**; y en la práctica del celo; avisos generales sobre el modo de hablar y negociar, **891-2**; y en el gobierno, **892**; un ejemplo: cómo se empleaban en Coimbra los medios que disponen para con el prójimo: carta del P. Varea, **892-7**; el buen estado de los colegios de los nuestros, **898-904**. Cf. Colegios. La pobreza, **905-36**. Cf. Pobreza. Huír de la ambición, **937-50**. Cf. Ambición. Personas escogidas; texto de las Constituciones, **953-4**; no observar esta constitución puede ser una de las causas principales de relajación: palabras de S. Francisco de Borja, **954**; elogia el P. Polanco la gente selecta que vive en la Compañía; hace de esto un título para amarla, **954-6**; cuidado de la selección en los primeros Padres, **956**; en S. Ignacio, **956-7**; explica Polanco las ventajas de la selección, **957-8**; el P. Juan Suárez nota al P. Bustamante de exce-

sivamente fácil en admitir, **958**; el B. Ignacio de Acevedo advierte la misma excesiva facilidad en la provincia de Castilla, **958-9**; avisos de S. Francisco Javier al P. Barceo, **959.** Gobierno escogido, **969-86**; daños del mal gobierno según S. Bernardo, **969-70**; palabras del P. Ribadeneira, **970**; texto de las Constituciones, **970**; elección y corrección de los Superiores; ejemplos, **970-85**; defectos en los superiores, compensados por buenas cualidades; modo de ayudar a los que tuvieren esta condición, **985-6.** La unión de todos: texto de las Constituciones, **987**; la unión en la vida religiosa se recomienda con palabras atribuídas a S. Bernardo, **987-9**; exhortaciones de S. Ignacio a la unión por medio del amor mutuo y la obediencia, **989-94**; fomentó S. Ignacio todo lo que contribuía a la unión, **994-5**; la uniformidad, vínculo de unión, **995-6**; Laínez cuida de fomentar la unión en la Compañía, **996**; cuidado de San Francisco de Borja sobre lo mismo, **996-7.** Justa moderación en el trabajo **1002-7**; y en la observancia, **1000-3, 1007-15.** Cf. Moderación en el trabajo. Cf. Observancia. La benevolencia de los extraños, **1017-32.** Cf. Benevolencia. Modo de proceder en las persecuciones, **1033-66.** Cf. Persecuciones. La benevolencia de los grandes, **1066-96.** Cf. Benevolencia. El uso moderado de las gracias concedidas por la Santa Sede a la Compañía, **1096-106.** Cf. Privilegios. El buen ejemplo y la edificación ayudan al aumento de la Compañía, **1106-18**. Cf. Edificación. Tener advertencia a la salud de los particulares, **1119-22.** Cf. Salud. Las casas se tengan en lugares sanos, **1122-35.** Cf. Edificios. La guarda de las Constituciones, **1136-52.** Cf. Constituciones.

Sus primeros orígenes, narrados por Polanco, **1153-7**; su aumento en treinta años, obra de la exacta observancia de las Constituciones, **1154**; testimonios de la santidad de la Compañía: el origen, **1154-7**; el progreso de la Compañía, **1157-60**; el carácter y condición de sus miembros, **1160-1**; el fruto que de ella se ve provenir en la iglesia: entre los católicos, **1161-4**; entre los herejes, **1164-5**; entre los infieles, **1165-6**; de donde se deduce la perfección del instituto de la Compañía, **1166**; los medios para conservar la Compañía expuestos por el P. Polanco, **1231-5**; provincias y casas que la componían en 1564; 16 provincias y 130 casas en Europa; dos provincias y unas 20 casas fuera de Europa, **1157-60.**

Comunale, Oliverio, **685.**

Congregación de procuradores: se establece por la segunda Congregación general, **441**; la primera congregación de procuradores, **442.**

Congregación provincial: La primera Congregación provincial de Germania: las actas y postulados, **442-7**; respuesta de S. Francisco de Borja, **447-9.**

Constituciones, síntesis de la décima parte, **854-5**; estima que de las Constituciones tuvieron los NN. antes de la primera Congregación general: palabras de S. Francisco de Borja, y de los PP. Bustamante y Córdoba, **1139-40**; voto y memorial enviado a la primera Congregación general por los PP. Borja, Torres y Araoz, **1140**; elogios a las Constituciones con ocasión de haber sido definitivamente aprobadas por la primera Congregación general: del P. Le Bas, **1141**; gravísimas palabras del P. Miguel de Torres, **1142**; abuso en España de no querer obedecer sino en lo que se probase estar en las Constituciones: aviso del P. Laínez, **1142**; celo de Borja por la observancia de las Constituciones, **1142-3**; de Nadal, **1143-6**; de S. Ignacio; las que tratan de la perfección propia, **1147-9**; las que miran a los ministerios, **1149-51**; las que explican el ser de la Compañía, **1151-2**; el gobierno de Ignacio práctica exacta de las Constituciones, **1152**; leerlas u oirlas leer cada mes, **1147**; no se ha de señalar día fijo para leerlas, **1147**; no se han de leer cada mes todas, **1147**; primeros propósitos de los primeros Padres de hacer Constituciones; concesiones de Paulo III para hacer Constituciones, **1137-8**; testimonio de Nadal acerca de la autoridad de las Constituciones, y del modo como se hicieron y promulgaron, **1138-9.**

Consultores de provincia y de las casas, **832-7**; son consejeros del provincial o rector, **832**; desde el principio se dió consultores a todos los superiores, **832**; materia de las consultas: consultas de S. Ignacio, **583-4, 832-3**; modo de tener la consulta, **833-4**; el voto de los consultores no es deliberativo, sino consultivo, **834-5**; deben velar sobre la salud y alma del superior, **835**; están sujetos a la corrección del superior mayor, **835-6**; cartas consultorias: una del P. Rodrigo Arias acerca del gobierno del P. Baltasar Alvarez, **836**; instrucción del P. Nadal, **836-7.**

Contarini, Micer Pedro, **213, 856.**

Convocar a Congregación, prerrogativa del General, **336.**

Corba, Berardo de, **299.**

Corbinello, Luis, **546, 903.**

Cordeses, Antonio, **15, 162, 279, 355, 521, 552, 555, 699, 717, 746, 807, 832, 980, 984, 1000**; favorable informe del gobierno de este Padre por el P. Santander, **747.**

Córdoba, Antonio de, **45, 57, 77, 239, 355,**

382, 486, 521, 561, 618, 675, 729, 940, 958, 981, 999, 1005, 1117, 1120, 1144; testimonio de la santidad de S. Francisco de Borja, **42;** testifica el gozo con que se recibió la elección de Laínez por General, **78;** superior de S. Francisco de Borja y del P. Araoz, en lo que toca a la salud de éstos, **478, 479;** le pide Laínez informes sobre el gobierno de Bustamante, **452;** contestación del P. D. Antonio, **452-5;** se manda conferir con el P. Córdoba diversos asuntos de importancia, **459, 482, 524;** estima de las informaciones del P. Córdoba, **522;** su elogio por el P. Polanco; dotó los colegios de Córdoba y Salamanca en gran parte de sus rentas; no quiso el título de fundador, **546;** alaba las dotes y virtudes del P. Bustamante, **647, 727;** exento del P. Nadal, **668;** representa al P. Laínez la necesidad de enviar visitadores a España, **684;** murió recién nombrado visitador de Castilla, **685;** primer rector del colegio de Córdoba, **731;** expone la necesidad de buenos superiores en la provincia de Andalucía, **978-80;** alabanzas del Instituto de la Compañía, **1139.**

Córdoba, colegio de, **1157.**

—, Juan de, fundador del colegio de Córdoba, **483, 737.**

—, Juan, sucesor del anterior, **1134.**

Coria, cardenal de Coria. Cf. Mendoza, Francisco.

Cornejo (Cornelius), Melchor, doctor lusitano, **528.**

Correcciones: la facultad de dar correcciones y penitencias es del General, **328-9;** avisos y correcciones dadas por S. Ignacio, **329-33;** por el P. Laínez, **333-5;** por S. Francisco de Borja, **335-6.**

Correa, Antonio, **15, 17, 312.**

Costa-Rosetti, Julio, **393.**

Coster (Costero), Francisco, **244, 245, 684, 712, 783, 844, 1147.**

Cotta, Melchor, **44, 556, 842.**

Coudrey, Aníbal du, **356, 462, 490.**

—, Claudio du, **362, 380.**

—, Ludovico, **37, 120, 121, 148, 308, 362, 380, 428, 432, 442, 468, 504, 506, 507, 516, 743, 812, 813, 1084, 1120.**

Coutinha, D.ª Guiomar de, **449**

Couvillón, Juan, **15,122, 123, 221, 304, 333, 539, 610, 782.**

Cox, Juan, **539.**

Crescencio (Crescenzi), Jacobo, **197, 213, 214, 197.**

— (Crescenzi), Marcelo, Cardenal, **197, 213, 214, 814, 871.**

Criminal, Antonio, **277, 971,**

Crivelli, Alejandro, Cardenal, nuncio en España, **45, 256.**

Croce, Antonio de la, **685.**

Croy, Roberto de, obispo de Cambrai, **147.**

Cruz, Jerónimo, **468, 1045.**

—, Lucio, **15, 540.**

Cuadrio, Marco Antonio, **305.**

Cuadros (Quadros), Antonio de, **15.**

Cuenca, colegio de, **1158.**

Cuenta de conciencia: la ha de demandar el General a los Superiores, **349-50.**

Cueva (Bartolomé de la), Cardenal, **363, 364;** pone la primera piedra de la iglesia de la Compañía en Roma, **1132.**

—, Beltrán de la, Duque de Alburquerque, virrey de Navarra, **251.**

—, Enrique de la, **187, 475, 476, 477, 485, 487.**

— y Girón, Gabriel de la, Duque de Alburquerque, gobernador de Milán, **208, 421.**

Charlart, Quintín, **510, 513, 1005, 1120.**

Chaves, O. P., Fr. Tomás de, **1046.**

Chiaravalle, Cf. Sauchiéres.

Dandolo, Mateo, **814.**

Delfino, Zacarías, nuncio en Viena, **536.**

Denintendi, Lorenzo, dona sus bienes a la Compañía, **381.**

Despedir de la Compañía es facultad del General, **280-1;** la primera Congregación provincial de Germania postula le sea ampliada al Provincial la facultad de despedir, **444, 445.**

Despence (Pansa), Claudio, doctor de París, **1117.**

Determinación: la determinación última de los negocios está en manos del General, **351-60.**

Deza, Diego de, **524.**

Díaz, Pedro, **114, 331, 431, 894.**

Dignidades: No se pueden aceptar sin el beneplácito del General, **337;** no las puede aceptar el Prepósito General sin consentimiento de la Compañía, **404-5.**

Dilinga, universidad y colegio de, **1159.**

Dinant, Residencia de, **1158.**

Dionisio de Siracusa, **399.**

—, Enrique, rector de Dilinga, **539, 556, 783, 798, 834, 977.**

Discreción de espíritus, **171-81.** Cf. Ignacio. Borja. Laínez.

Dispensas en las Constituciones, **288-90;** dispensa sobre la administración temporal de un seminario, **293;** sobre vivir mezclados con nuestros escolares religiosos de otra Orden, **294.**

Distribución de las personas y oficios, **301-7.** Cf. General de la Compañía. Mudanzas.

Docilidad: La docilidad, acto particular de la prudencia, **188-9.**

Doctis, Gaspar de, **94, 213, 414, 472, 497, 814, 925, 1023, 1042.**

Doegio, Jacobo de, **308, 496, 707.**

Doménech, Jerónimo, **10, 15, 112, 115, 140, 216, 251, 262, 276, 298, 307, 308,**

321, 334, 349, 361, 362, 365, 368, 380, 428, 435, 441, 468, 490, 492, 506, 519, 520, 571, 572, 584, 587, 619, 646, 662, 680, 685, 702, 715, 723, 734, 741, 810, 1005, 1023, 1046, 1120, 1143, 1149, 1152; instrucción que se le da al ir a Sicilia, **491**; con sus bienes sustentaba a los escolares de París, **924**; se llevó la palma en recibir avisos y reprensiones de S. Ignacio: enumeración, **330**; un ejemplo, **331-3**; se le reprende porque se queja de que se sacaban de Sicilia los mejores sujetos, **303-4**; se pensó hacerle provincial de Aragón, **355**; le parece demasiado riguroso el P. Nadal, **717**; ordena en su provincia misas y oraciones por la Compañía, **861-2**.

Doménech, Magdalena Angélica, **584**.

—, Pedro, **75, 301, 601, 916**.

Domingo, Sto., **7, 185, 235, 299, 392, 1047, 1094**.

Doria, Andrea, **379**.

—, Antonio, **492**.

Dotes de los sujetos: hay que atender a ellas para la distribución de los oficios, **318-9**.

Dueñas, Gabriel de, **564**.

—, D. Rodrigo, fundador del colegio de Medina del Campo, **927, 928**.

Duhr, Bernardo, **971**.

Durán, Diego, **92**.

Dyrsio, Juan, **538, 540, 785, 786, 798**.

Eck, David, **789**.

Edad en que debe ser elegido el General, **233, 241-2**.

Edificación que han de dar los superiores, **49-80, 628-30**; la edificación que daba la Compañía, causa del aumento de ésta, **1106-18**; texto de las Constituciones, **1106**; edificación que causaron en Europa los primeros trabajos de la Compañía, **1106-7**; ha de fundarse en obras, no en vanidad, **1107-8**; la edificación producida por las cartas de Indias: carta del P. Quadros, **1108-9**; por S. Francisco de Borja: cartas del P. Bustamante, **1109-10**; testimonio del mismo Borja, **1110**; en las instrucciones a los colegios se inculca el cuidado de dar edificación, **1110-1**; edificación que daba la Compañía en Portugal: carta del Cardenal-Infante, **1111**; en Sicilia: carta del P. Cassini, **1111-2**; buena opinión de la Compañía en el Concilio de Trento, **1112**; testimonio de Borja sobre el nombre de que en Portugal gozaba la Compañía, **1113**; S. Francisco de Borja anduvo solícito de la edificación que debía dar la Compañía en las Cortes: carta a Portugal y a Austria, **1113-4**; contradicción de la Sorbona; cargos que hacía a la Compañía, **1114-5**; conducta de S. Ignacio: palabras de Ribadeneira; pidió testimonios auténticos sobre el proceder de la Compañía a los reyes, príncipes, gobernadores espirituales y temporales, ciudades y universidades, y los recibió innumerables y muy favorables; enumeración de ellos y copia de algunos párrafos principales, **1116-8**.

Edificios: Censuras de S. Bernardo a los magníficos edificios de los cluniacenses, **1122**; algo de exceso contra la edificación en el colegio de Coimbra, **1123**; y, tal vez, en las primeras casas de Sevilla, **1123**; ha de buscarse un lugar capaz y sano para las casas: palabras de las Constituciones, **1122**; ese encargo dió siempre S. Ignacio a los que iban a fundar, **1123-4**; cuidados de Ignacio para mejorar el colegio de Módena estrecha y ruinmente situado, **1124-5**; las casas de Burgos, **1125**; el edificio de Alcalá, **1125-6**; el colegio de Plasencia: noticias del edificio y construcción, **1126**; la ceremonia de colocar la primera piedra del colegio de Billón en el generalato del P. Laínez, **1126-7**; normas dadas por S. Francisco de Borja para la construcción de edificios, **1127-8**; diversos pareceres acerca de la construcción de la iglesia de S. Roque, en Lisboa: intervención de Borja, **1128-9**; descripción del colegio de Sevilla por el P. Juan Suárez, **1129-30**; quejas del P. Bustamante como técnico acerca de las casas que en España se construían, **1130-1**; algunas noticias acerca de la iglesia del Jesús de Roma, **1131-5**.

Eduardo, inglés, hereje: Entra en la Compañía disimulando sus errores, **547**.

Eguía, Catalina de, **116**.

—, D. Diego de, **116, 235**.

Eichstätt, obispo de. Cf. Hürhein, Everardo de.

Einsengrein, Dr. Martín, **793, 794**.

Elderen, Guillermo, **538, 552, 782**.

Elección de los asistentes, **578**.

— de los procuradores, **439**.

— de superiores locales: Gandía, Valencia, Flandes, **339-40**.

Elio, Antonio, **56**.

Emérulo, Francisco, **380, 429**.

Enrico, sotoministro en Florencia, **744**.

Enrique II, de Francia, **1082**.

Enríquez, D. Alonso, abad de Valladolid, **1047**.

—, D. Antonio, **869**.

—, Francisco, **552, 555, 646,**

—, León, **15, 313, 323, 451, 458, 487, 552, 553, 554, 650**.

—, Francisco, **559, 724, 725**.

—, León, **807, 832, 833, 849, 961, 973, 1128**.

Equicio, San, **424**.

Ernfelder, Jacobo, **567**.

Esbrando (Sbrando). Cf. Bellini.

Escipión, Francisco, **874**.

Escolares: Explica S. Ignacio el modo que

tuvo en repartir los escolares por las diversas casas de estudio, **282-3.**

Escritura Sagrada. Lugares citados en este tomo:

Gen. 9. 25, **328**; 18. 18, **778**; 18. 27, **779**; 21. 10, **328**; 22. 17, **778**; 31. 2, **789**; 31. 5, **789**; 32. 23-30, **779**; 33. 13, **106**; 34. 1, **106**; 34. 2, **106**; 49. 4, **328.**

Ex. 14. 16-31, **878**; 18. 18, **577**; 18. 21, **627**; 18. 25, **991**; 19. 3, **23**; 20. 19, **577**; 24. 2, **23**; 25. 40, **4**; 28. 15, **81**; 32. 30, **23.**

Lev. 2. 13, **178, 1004.**

Núm. 7. 89, **23**; 17. 1, **23**; 11. 12, **107**; 11. 17, **577.**

Deut. 1. 12, **132**; 1. 13, **132**; 5. 5, **23.**

Iud. 7. 17, **51**; 8. 3, **134.**

1 *Reg.* 2. 29, **103, 105**; 2. 30, **105, 875**; 10. 11, **1113**; 10. 12, **1113**; 15. 22, **770**; 18, **619**; 19. 7, **789**; 25. 17, **134.**

2 *Reg.* 7. 3, **180**; 7. 12, **180**; 7. 13, **180**; 12. 1, **131**; 12. 2, **131**; 12. 3, **131**; 12. 4, **131**; 12. 5, **131**; 12. 6, **131**; 12. 7, **131**; 12. 8, **131**; 12. 9, **131**; 12. 10, **131**; 12. 11, **131**; 13. 14, **328**; 15. 12, **328.**

3 *Reg.* 18. 15, **24.**

4 *Reg.* 4. 17, **44.**

2 *Par.* 15. 7, **135**; 20. 12, **25.**

Iob 4. 2, **134**; 6. 7, **78**; 9. 13, **577**; 12. 13, **417**; 41. 25, **62.**

Ps. 6. 3, **106**; H. 10. 14, **911**; 13. 5, **618**; 15. 8, **24, 43**; 18. 13, **128**; 21. 11, **73**; 22. 4, **105**; **24**. 8, **82**; 24. 15, **24**; 29. 6, **44**; 33. 9, **1210**; 23. 21, **780**; 28. 6, **72**; 41. 8, **779**; 67. 7, **904**; 67. 34, **869**; 68. 10, **133**; 68. 27, **146**; 79. 12, **75**; 79. 12, **954**; 80. 3, **1002**; 98. 4, **178, 1004**; 102. 14, **124**; 117. 22, **767**; 117, 23, **256**; 118. **1064**; 118. 96, **387, 858**; 118. 97, **23, 29**; 118. 105, **186**; 118. 165, **30**; 120. 4, **1055**; 122. 2, **25**; 125. 5, **786**; 126. 1, **45**; 128. 3, **168**; 138, 6, **72, 73**; 138. 17, **1110**; 202. 5, **255.**

Prov. 3. 5, **184**; 3. 27, **1093**; 3. 34, **75**; 4. 18, **35**; 6. 16, **987**; 6. 19, **987**; 8. 15, **4**; 11. 29, **134**; 12. 8, **134**; 14. 29, **134**; 14. 30, **403**; 15. 1, **134**; 15. 18, **134**; 15. 27, **915**; 18. 14, **134**; 19. 2, **1004**; 19. 25, **104**; 21. 1, **537**; 23. 4, **192**; 23. 14, **104**; 24. 15, **155.**

Eccl. 4. 10, **1002**; 4. 12, **1141**; 5. 9, **915**; 7. 17, **178**; 7. 17, **1004**; 14. 5, **760.**

Cant. 2. 7, **155**; 3. 4, **126.**

Sap. 6. 3, **129**; 6. 5, **105**; 6. 6, **105**; 11. 24, **958.**

Eccli. 3. 21, **823**; 4. 35, **83**; 9. 25, **134**; 10. 10, **915**; 17. 29, **106**; 23. 26, **24**; 32. 1, **61**; 40. 3, **73**; 41. 17, **1236**; 42. 13, **193.**

Is. 2. 11, **94**; 5. 4, **4**; 9. 2, **1200**; 9. 3, **863**; 9. 6, **991**; 30. 15, **912**; 40. 9, **51**; 40. 31, **256**; 51. 9, **131**; 52. 11, **851**; 56. 10, **82**; 57. 11, **168**; 60. 1-2, **881.**

Ier. 1. 10, **210**; 15. 19, **1093**; 48. 10, **212**; 51. 9, **631.**

Bar. 3. 38, **705.**

Ez. 3. 18, **962**; 8. 8, **168**; 33. 8, **105**; 34. 4, **83, 103, 107**; 34. 5, **83.**

Os. 1. 11, **4**; 2. 14, **996**; 13. 9, **878.**

Ion. 3. 4, **180.**

Hab. 2. 3, **823.**

Mal. 1. 2, **328**; 1. 3, **328.**

1 *Mach.* 3. 19, **417.**

Mt. 2. 13, **2**; 3. 15, **59**; 5. 10, **1036, 1037, 1077**; 5. 14, **970**; 5. 16, **990**; 5. 24, **988**; 6. 10, **72**; 6. 25, **911**; 6. 28, **911**; 6. 31, **911**; 6. 33, **145, 266**; 7. 6, **1179**; 7. 16, **617, 1161**; 7. 17, **893**; 7. 18, **893**; 7. 25, **783**; 8. 10, **25**; 9. 37, **211**; 9. 38, **1195**; 10. 8, **934**; 10. 25, **1061**; 1129, **79**; 11. 29, **633**; 12. 25, **987**; 13. 25, **950**; 14. 31, **25**; 15. 27, **43**; 15. 28, **25**; 16. 18, **783**; 16. 19, **5**; 16. 26, **879**; 19. 17, **1174**; 19. 21. **905**; 20. 6, **211**; 20. 7, **211**; 20. 25, **50, 61**; 20. 26, **50, 61, 129**; 20. 27, **61, 129**; 20. 28, **61**; 24. 13, **778**; 24. 45, **811**; 25. 30, **105**; 25. 40, **851**; 26. 6-13, **780**; 26. 8, **780**; 27. 54, **95.**

Mc. 6. 56, **47**; 9. 34, **49, 60**; 10. 21, **905**; 10. 45, **784**; 10. 52, **44.**

Lc. 1. 26, **541**; 2. 56, **2**; 6. 12, **24**; 6. 22, **1061**; 6. 35, **135**; 10. 2, **1195**; 10. 7, **935**; 10. 33, **106**; 10. 34, **103**; 12. 14, **1093**; 12. 15, **915**; 12. 22, **911**; 12. 31, **145, 266**; 12. 32, **949**; 12. 40, **24**; 12. 47, **395**; 14. 11, **950**; 15. 19, **80**; 17. 10, **950**; 17. 19, **44**; 18. 22, **905**; 18. 42, **44**; 21. 19, **1036**; 22. 25, **824**; 22. 26, **61, 824**; 22. 27, **61**; 22. 32, **5**; 23. 43, **95.**

Io. 1. 20, **778**; 1. 21, **778**; 1. 38 **932**; 5. 4, **95**; 5. 8, **27**; 5. 14, **104**; 5. 19, **73**; 6. 5, **932**; 8. 28, **83**; 8. 29, **224**; 8. 44, **205**; 10. 11, **129**; 10. 12, **82, 130**; 10. 13, **130**; 10. 16, **4**; 10. 16, **954**; 10. 17, **74**; 11. 23, **823**; 11. 25, **823**; 11. 28, **823**; 12. 1-8, **780**; 12. 24. **880**; 13. 15, **51, 824**; 15. 4, **866**; 15. 5, **866**; 15. 12, **982**; 17. 11, **74**; 21. 17, **2, 5.**

Act. 1. 1, **51**; 3. 6, **924**; 4. 32, **967**; 5. 29, **819**; 5. 41, **147**; 6. 1, **967**; 14. 21, **123**; 20. 33-5, **932**; 23. 6, **886**; 24. 17, **925**; 26. 2, **886.**

Rom. 5. 3, **1037**; 8. 7, **181**; 8. 28, **801**; 8. 31, **532**; 8. 35, **878**; 11. 4, **331, 885**; 12. 1, **178, 1004**; 12. 2, **912**; 12. 5, **440**; 12. 8, **210, 652, 824**; 12. 17, **1057**; 15. 1, **106**; 15. 3, **129**; 15. 5, **993.**

1 *Cor.* 1. 10, **993**; 1. 18, **417**; 1. 26, **954**; 3. 3, **881, 968**; 3. 4-6, **866**; 3. 6, **867**; 4. 15, **50**; 4. 16, **50**; 4. 21, **105**; 6. 7, **1043**; 6. 12, **1098**; 7. 15, **1185**; 8. 1, **1210**; 9. 4-15; **932**; 9. 15, **932**; 9. 18, **932**; 9. 22, **891, 1182**; 10. 13, **156**; 10. 33, **131, 1182**; 11. 20, **867**; 11. 30, **106**; 12. 10, **180**; 12. 21, **1093**; 13. 1, **868**; 13. 4-7, **28**; 13. 13, **27**; 15. 46. **1002**; 15. 54. **42**; 16. 1-2, **925.**

2 *Cor.* 1. 12, **1061**; 2. 15, **1107**; 4. 7, **967**; 4. 10, **33**; 5. 6, **274**; 5. 9-10, **24**; 5. 13, **102**; 6. 3, **1061**; 6. 10, **936**; 7. 5, **328**; 11. 1, **640**; 11. 28, **80, 357, 770**; 12. 4, **34.**

Gal. 1. 10, **131**; 2. 2, **34**; 2. 9, **132**; 2. 10

132; 2. 11, **131**; 3. 3, **1002**; 4. 7, **211**; 5. 21, **988**; 6. 1, **169**; 6. 16, **1140**.
Eph. 1. 17, **1238**; 2. 14, **988**; 5. 3, **915**; 5. 5, **915**.
Phil. 1. 9, **1238**; 1. 22, **133**; 2. 2, **993**; 2. 15, **1172**; 2. 20, **328**; 2. 21, **328, 1004**; 3. 13, **750**; 3. 16, **669, 994**.
Col. 3. 21, **106**; 4. 6, **167**.
1 *Thes.* 2. 7, **107**; 5. 20, **204**.
2 *Thes.* 3. 10, **1234**.
1 *Tim.* 1. 20, **961**; 3. 1, **135**; 4. 8, **819, 1002**; 4. 12, **50**; 4. 13, **23**; 6. 8, **906**; 6. 16, **705**.
Tit. 2. 7, **50, 51**.
Hebr. 1. 14, **868**; 11. 25; 11. 17, **635**; 11. 24, **25**; 13. 17, **2**.
Iac. 1. 17, **990**; 4. 6, **75, 417**; 5. 20, **1063**.
1 Petr. 5. 2, **50, 61**; 5. 3, **49, 50, 61, 639, 909**; 5. 4, **652**; 5. 5, **75, 417**.
2 Petr. 2, **398**; 5. 3, **564**.
1 Io. 4, 1, **204**; 4. 20, **27**; 4. 21, **27**.
3 Io. 7, **189**.
Apoc. 2. 5, **881**; 7. 17, **335**; 12. 7, **960**; 21. 2, **4**; 21. 3, **4**; 21. 10, **4**; 22. 11, **328**.

Espiga, Pedro, **294**.

Espinosa, Diego, obispo de Sigüenza, inquisidor general y cardenal, **256**.

Espira, Jacobo de, **791**.

Esquivel, Gonzalo, **59, 163**.

Estanislao de Kostka, San, **567, 795**; informes que de él da S. Pedro Canisio a S. Francisco de Borja, **567**.

Este, Alfonso de, Duque de Ferrara, **97, 198, 212, 420, 421, 475, 902, 1023, 1042, 1057, 1090**.

—, D. Francisco de, **97**.

—, Hércules de, Duque de Ferrara, **387, 421, 500,**

—, Hipólito de, Cardenal de Ferrara, **19, 414, 497, 531, 910, 1093,** atestigua el *vivae vocis oraculo* de Pío IV, derogando el de Paulo IV en que se hacía trienal el oficio de General de la Compañía, **19**.

Estipendios: Dificultades para dejar de aceptarlos, **926-31**.

Estrada, Francisco de, **18, 19, 75, 76, 302, 313, 330, 342, 343, 356, 380, 389, 471, 477, 478, 480,** provincial de Aragón, **484, 661, 681, 703, 723, 731,** rector de Burgos, **807, 829, 860, 870, 871, 873, 885, 960, 1110, 1138, 1150, 1152**.

Estudios: Industrias del P. Polanco para promover los estudios, **1205-10**.

Eugenio III, papa, **848**.

Evoli, Príncipe de. Cf. Silva, Rui Gómez de.

Evora, universidad a cargo de la Compañía, **1157**.

Examen de los que han de recibirse en la Compañía, según el P. Polanco, **1200-1**.

Exenciones: Al principio de la Compañía se usaron por muy justas causas: carta de S. Ignacio al P. Araoz, **995-6**; inconvenientes de las exenciones: la del Padre Adriaenssens, **997-8**; la exención aneja al cargo de superintendente también ocasionaba dificultades, **998-1000**.

Faber, Jacobo, **113**.

Fabio, Juan, **308**.

Fabra, O. P., Miguel de, **299**.

Fabricio, Reinerio, **567, 795, 308**.

Fabro, Jorge, tudesco, **491**.

—, Beato Pedro, **63, 176, 198, 325, 363, 449, 628, 637, 701, 761, 857, 870, 871, 924, 971, 1039, 1138, 1156**; dice la primera misa el día de la Magdalena; el influjo que S. Ignacio ejerció en la elección de estado del B. Fabro, atestiguado por éste, **174-5**; modelo de superior amable, **75**; recibe advertencias de S. Ignacio, **329**; su piedad y modestia: testimonio de S. Pedro Canisio, **629**; su discreción en las cosas espirituales, **647**; su familiaridad con Dios, **873**; su amor a la pobreza, **912-3**; visitador perpetuo y general en la Compañía, **678**; narra su visita a Coimbra en 1544, **678-9**; tuvo autoridad de provincial, **758**; fervorosa oración pidiendo a Dios la prosperidad espiritual de la Compañía, **879-80**.

Facio, Julio, **559**.

Factora, La. Cf. Gesso, María del.

Fahe (Phae, Vahe), Pedro, **209, 305, 306, 932**.

Falconetto, Felipe, **381**.

Fama: La estima y buena fama del General ayuda al buen Gobierno, **248-56**.

Faria, Baltasar, embajador del rey de Portugal, **197, 213, 214, 916, 917, 945**.

Farnesio, Alejandro, Cardenal, **222, 413, 516, 903, 1085, 1120, 1133**.

—, Octavio, **214**.

Februario, Tomás, **308**.

Feliciana, señora napolitana, **761**.

Felipe (Lorenés), **308**.

— **II** de Austria, **37, 65, 72, 143, 153, 157, 181, 243, 379, 419, 420, 472, 480, 481, 511, 513, 525, 537, 545, 874, 1052, 1068, 1101, 1112**; fué benévolo con la Compañía; en qué grado, **1080-5**; ofréndese el rey de la visita a las provincias de España del P. Nadal, **1085-96**.

— **III,** de Austria **248**.

Feria, Conde de. Cf. Suárez de Figueroa.

Fernández, Andrés, **475**.

—, Guillermo, **322, 611**.

—, Juan, **610**.

—, Urbano, **832**.

— de Córdoba, Catalina, Marquesa de Priego, **15, 99, 452, 483, 546, 1134**.

— de Quiñones, Claudio, Conde de Luna, embajador de Felipe II en Alemania, y su orador en el Concilio de Trento, **1112**.

Fernando de Aragón, el Rey Católico, **247**.

— **I,** rey de Romanos, emperador de Alemania, **414, 540, 779, 787, 927, 944, 1090, 1091**.

— **II** de Austria, **818**.

Ferrara, Cardenal de. Cf. Este, Hipólito de.

—, colegio de, **1159**.

—, duque de. Cf. Este, Alfonso y Hércules.

Ferrara, Duquesa de. Cf. Austria, Bárbara de. Francia, Renata de.
Ferrarese, Alberto, rector de Gubbio, **330, 432, 494, 644, 645.**
Ferrariense, Juan Antonio, **782.**
Ferrario, Bernardino, **297.**
Ferraro, Leonardo, **769.**
Ferrón, Bartolomé, **587, 920.**
Feyrabend, Dionisio, **304.**
Fido, Tizio, **358, 771.**
Firminio, Juan Bautista, **494, 506, 889.**
Flandes, Juan de, **309.**
Florencia, colegio de, **1159.**
—, Domingo de, **286.**
—, Duques de, **1044.**
Florimonte, Galeazzo, obispo de Sessa, **767.**
Fonseca, Antonio de, **480.**
—, Ignacio de, **563, 639.**
—, D. Juan de, obispo de Castellamare, **926.**
—, Pedro de, **553.**
Fontana, D. Alejo, **1081.**
Fonte, Nicolás de, hace donación de algunos de sus bienes a la Compañía, **381.**
Fontova, Marco Antonio, **735.**
Forli, Bautista de, **520.**
—, colegio de, **1159.**
Forschler, Emerico, **537.**
Foscarari, O. P., Egidio, obispo de Módena, **31, 348, 1060, 1100.**
Fortaleza en el gobierno, **129-65.** Cf. General de la Compañía: cualidades.
Fourier, S. Pedro, **133.**
Francés, Juan, **499.**
Francfort, Colegio de, **1158.**
Francia, Mateo de, **299.**
—, provincia de, casas que la componían en 1564, **1158.**
—, Renata de, Duquesa de Ferrara, mujer de Hércules II, **421, 501.**
Francisca de Jesús, Sor, **477.**
Francisca Romana, Santa, **62.**
Francisco I de Francia, **1039.**
— **II,** rey de Francia, **1085.**
— de Asís, San, **185, 225, 299, 392, 393, 394, 453, 1102.**
—, Juan, **509.**
Frascati, colegio de, **1159.**
Freymiller, Kilian (Quiliano), alumno del Colegio germánico, **231.**
Frisón, Andrés, **815.**
Frusio, Andrés, **112, 303, 307, 449, 506, 582, 589, 605, 629, 636, 671, 807, 812, 814, 899, 971, 1099, 1115, 1138, 1152.**
Fugger, Jorge, **203.**
—, Octavio, **231.**
—, señora. Cf. Liechtenstein.
Fulco, Julio, **432.**
Fundaciones: la facultad de admitirlas corresponde al General, **381-4;** y remediar los inconvenientes que surjan en las fundaciones, **385-6;** Cf. General de la Compañía.
Fuzelier, Renato, **308.**

Ghislieri, Miguel, cardenal alejandrino, más tarde S. Pío V, **620, 939.** Cf. Pío V.
Giglio, mons. Tomás del, **534.**
Girardini, Desiderio, **335, 810.**
Girulio, Roberto, **231, 567.**
Goa, casas de Goa en 1564, **1160.**
Gobernar es servidumbre, **129-30.**
Gobierno, Miguel, **15, 442, 636, 704, 807.**
Gaddi, Nicolás, Cardenal, **215.**
Gaetano, Antonino, compañero del P. Bobadilla, **621.**
Gagliardi, Aquiles, **223, 597, 598, 612.**
—, Leonetto, **223.**
—, Ludovico, **612.**
Galar, Miguel, **737.**
Galli, Ptolomeo, secretario de Paulo IV, **223.**
Gallo, Jerónimo, **472.**
—, Tomás, **801.**
—, O. P., Juan, **885.**
Galvanello, Andrés, **117, 285, 364, 365, 501.**
Gambara, Juan Francisco, cardenal, **611.**
Gandi, Pablo, **389.**
Gandía, Deán de. Cf. Roca.
—, Duque de. Cf. Borja, Carlos y Francisco.
Gandía, Ignacio de, **251.**
García, Baltasar, **286.**
— Jiménez, Pedro, abad de San Elías, **416.**
Garsiga, Bertrán de, **299.**
Gaudano, Nicolás, **15, 148, 302, 326, 361, 469, 471, 869, 927.**
Gelves: Expedición del Duque de Medinaceli contra los turcos: consejos de Laínez al Duque, **416-8.**
General: Necesidad de un superior general en las Ordenes religiosas, **2-7.**
— de la Compañía: ha de haber uno, **2-7.** ha de ser perpetuo, **5-19;** lo que dicen las Constituciones, **5-7;** argumentos del P. Suárez, **7-9;** decreto de la Congregación I, **9;** historia de este decreto, **9-11;** Paulo IV contra el generalato perpetuo, **10-1;** discútese acerca de la perpetuidad del generalato: circular del P. Laínez, **11-4;** los profesos dan su parecer, **15-7;** Pío IV confirma la perpetuidad, **17-9.** Sus cualidades: unido con Dios, **22-48;** la letra de las Constituciones, **22;** palabras de S. Gregorio, **22-3;** de S. Buenaventura, **23-5;** cómo tuvo S. Ignacio esta cualidad, **25-40;** cómo Laínez, **40-2;** cómo Borja, **42-8;** orden con que las expone S. Ignacio, **21.** Ha de ser ejemplar, **49-53;** palabras de las Constituciones, **49;** de San Bernardo, **50;** de S. Gregorio Magno, **50-1;** de S. Buenaventura, **51;** S. Ignacio fué el modelo de la santidad de los suyos, **51-2;** Laínez fué ejemplar, **52;** Borja llenó el mundo con el ejemplo de sus virtudes, **52-3.** Caritativo con los súbditos, **53-9;** palabras de las Constituciones, **48;**

autoridades de los Santos: de S. Gregorio Magno, **53**; de S. Buenaventura, **54**; cómo tuvo S. Ignacio esta caridad, **54**; caridad de Laínez con los súbditos, **55-6**; de Borja, **56-9**. Humilde, **60-74**; palabras de las Constituciones, **49**; calumnia de Mir, **60**; autoridades de los Santos: de S. Gregorio Magno, **60-1**; de S. Buenaventura, **61-2**; cómo ejercitó S. Ignacio la humildad en su generalato, **62-4**; se muestra humilde en sus cartas, **64-5**; humildad de Laínez, **65-9**; de Borja, **69-74**. Amable a los súbditos, **74-80**; palabras de las Constituciones, **49**; S. Ignacio se hizo amar de los que lo conocieron y de sus súbditos, **75-7**; amor que a Laínez se tenía, **77-8**; a Borja, **78-80**. Mortificado y circunspecto, **81-100**; palabras de los Santos Padres: de S. Gregorio M., **81-2**; de S. Buenaventura, **82-3**; de las Constituciones, **84**; mortificación de S. Ignacio, **84-6**; circunspección en sus palabras, **86-7**; ejemplos del tiempo de su gobierno, **87-90**; mortificación y circunspección de Laínez, **91-4**; mortificación y circunspección de Borja, **95-100**. Rectitud y suavidad, **101-28**; palabras de los Santos Padres: de S. Gregorio Magno, **101-4**; de S. Buenaventura, **104-7**; de las Constituciones, **107**; severidad de S. Ignacio en casos más graves, **108-10**; mezclada con suavidad: testimonios de Ribadeneira y de Cámara, **110-1**; la suavidad excede a la severidad: análisis de la correspondencia de S. Ignacio desde el 6 de abril de 1550 al 29 de noviembre de 1551, **111-2**; interés de padre y no apariencia de gobernante, **112-4**; suavidad en las mismas reprensiones, **114-7**; firmeza y suavidad de Laínez, **117-23**; de Borja, **123-8**. Fortaleza en el gobierno, **129-65**; fortaleza en padecer, **130-5**; palabras de S. Gregorio Magno, **130-1**; de S. Buenaventura, **131-3**; daños que causa la impaciencia del prelado, **134-5**; texto de las Constituciones, **135**; fortaleza de S. Ignacio antes de ser General, **136**; siendo General, **136-7**; en algunos casos particulares, **137-41**; en sufrir trabajos, **141**; en emprender cosas grandes y perseverar en ellas, **141-6**; fortaleza del P. Laínez en el gobierno, **149-56**; de Borja, **156-65**; inteligencia en las cosas especulativas y en las prácticas, **166-7**. Prudencia, **167-209**; texto de las Constituciones, **166**; doctrina de S. Gregorio Magno, **167-71**; discreción de espíritus, **171-81**; prudencia en las acciones exteriores, **181-98**; prudencia de Laínez, **198-202**; prudencia de Borja, **202-9**. Vigilante y estrenuo, **210-32**; palabras de S. Bernardo, **210-1**; texto de las Constituciones, **211**; ideas de S. Ignacio sobre la diligencia en cumplir la obligación propia, **211-2**; ejemplos de diligencia en S. Ignacio, **212-5**; en impedir el obispado del P. Jayo, **215-6**; en otros asuntos menos conocidos, **216-7**; diligencia y asiduidad en el gobierno del P. Laínez, **217-24**; de S. Francisco de Borja, **224-32**. Dotes exteriores: salud edad, apariencia exterior, nobleza, riqueza tenida en el siglo, estima y buena fama, **233-56**; textos de las Constituciones, **233**; salud de S. Ignacio, **234-5**; de Laínez, **236-8**; de Borja, **239-41**; edad: ni de mucha vejez, ni de mucha juventud, **233**; edad en que fueron elegidos los tres primeros Generales, **241-2**; apariencia exterior, **242-7**; debe tenerse respecto a la decencia y autoridad, **233**; apariencia exterior de S. Ignacio, según Ribadeneira, **242-3**; juicio del P. Manareo acerca de los retratos de S. Ignacio, **243-5**; apariencia exterior de Laínez, según Ribadeneira, **245-6**; de Borja, según Dionisio Vázquez, **246-7**; nobleza, **247-8**; *ceteris paribus*, viene en alguna consideración, **233**; nobleza de S. Ignacio, **247**; el linaje de Laínez: hermosas palabras de Sacchini, **247-8**; nobleza de Borja: carta de Felipe III, **248**; estima y buena fama, **248-56**; texto de las Constituciones, **233**; estima que de S. Ignacio se tuvo como de varón santo y prudentísimo, **248-52**; prestigio de Laínez, **252-4**; de Borja, **254-6**. *Minimum* de cualidades que se han de hallar en el General de la Compañía, **257-69**; texto de las Constituciones, **257**. Autoridad del General: en las personas, **271-366**; calumnias de Mir, **271-2**; ha de tener toda autoridad *ad aedificationem*: palabras de las Constituciones, **273**; doctrina de Sto. Tomás a este propósito, **273-5**; tiene facultad de admitir a la Compañía, **276-7**; por sí y por otras personas, **277-8**; cómo usó esta facultad el P. Laínez, **278-80**; tiene facultad de despedir de la Compañía, **280-1**; de enviar escolares al estudio; texto de las Constituciones, ejemplos de Ignacio, **281-5**; de Laínez, **285-7**; y de Borja, **287-8**; de dispensar en las Constituciones: texto de las mismas, **288-9**; Ignacio fué parco en dispensar: ejemplos, **289-90**; Laínez dispensó prudentemente, **290-3**; dos dispensas de Laínez en puntos de mucha importancia, **293-4**; uso que hizo de las dispensas S. Francisco de Borja, **294-8**; tiene autoridad de distribuir las personas y oficios, **298-324**; textos de las Constituciones, **299-300**; práctica de los tres primeros Generales en el enviar a misiones, **300-1**; en la distribución de sujetos se exige a éstos indiferencia: palabras del P. Dr. Torres, **301-2**; práctica de S. Ignacio en distribuir los sujetos, **302-4**; de Laínez y Borja, **304-5**; se hacían las mudanzas mirando al bien

común: ejemplos en Sicilia, Francia y Flandes, **307-8**; mezclando "carne con hueso": carta de Laínez a S. Pedro Canisio; **308-15**; se han de evitar las mudanzas frecuentes; las desaprueba San Ignacio, **315**; y Laínez, **315-6**; Salmerón se queja de las frecuentes mudanzas en Nápoles, **316-7**; también las desaprueba S. Francisco de Borja, **317-8**; atender a las aptitudes de los sujetos y a sus defectos, **318-9**; acomodarse a las inclinaciones de los súbditos, salva la indiferencia debida, **320-3**; S. Ignacio pregunta a Bobadilla si se halla inclinado a la misión de Malta, **320-1**; Laínez pregunta a las provincias de España los deseos que tenían de Indias y de leer clases de mínimos, **321**; el modo de comunicar la orden: con suavidad, **323-4**; comunicación de gracias: letra de las Constituciones, **324**; práctica de S. Ignacio: comunicación de gracias a los primeros compañeros, **324-5**; al P. Simón, **325**; comunicaciones amplísimas, **326**; se ha de usar de ellas con prudencia, **326-7**; corregir y dar penitencias, **327-36**; en las religiones ha de haber faltas: ideas de S. Agustín, **327-8**; palabras de las Constituciones, **328**; frecuentes avisos de S. Ignacio a los súbditos, especialmente a los Provinciales y Superiores, **328-31**; una carta de avisos al P. Jerónimo Domenech, **331-3**; cómo avisó el P. Laínez, **333-5**; Borja: avisos a la Compañía universal: una reprensión al P. Diego Páez, **335-6**; convocar a Congregación, **336**; aceptar dignidades, **337**; nombrar los Superiores, **337-50**; texto de las Constituciones, **337**; la autoridad de nombrar Superiores pertenece al Prepósito General: patentes dadas por San Ignacio a S. Francisco Javier y al Padre Adriaenssens, **338-9**; alguna vez se nombró el Superior por elección de las Comunidades: en qué forma: Gandía y Valencia, **339**; otras mediatamente por delegación en otros superiores, **339-40**; los superiores se nombran ordinariamente *ad triennium*, **340-2**; puede prorrogarse este tiempo y disminuirse, **342**; práctica de S. Ignacio, **343-5**; autoridad que comunica el General a los superiores subordinados, **345-9**; puede revocarla, restringirla y dirigirla: palabras de las Constituciones, **345-6**; no corresponde a los superiores provinciales o locales ninguna autoridad superior a la voluntad del General; dos testimonios de San Ignacio, **346**; casos de aumento y disminución, **346-9**; puede confirmar los nombramientos hechos por otros, **349**; debe conocer en lo posible las conciencias de los que nombra, **349-50**; distribuir o por sí mismo, o por otros, los demás oficios, **350-1**; a todos estos nombramientos deben preceder informes, **351-9**; texto de las Constituciones, **351**; informes pedidos a Lovaina, **351-2**; y para nombrar provincial en la India en 1555, **352**; informes de Nadal a Laínez en 1563 acerca de los que podían gobernar en Germania, **353-5**; pide Laínez informes acerca de los que podrían hacerse provinciales en España, **355**; informes de S. Francisco de Borja a S. Ignacio, **355-6**; de Nadal a Borja, **356-7**; de Salmerón a Borja, **357-9**; después de informarse, la decisión es del General, **359-60**; texto de las Constituciones, **351**; eso mismo se establece en las reglas de San Benito y S. Agustín, **360**; mandar en obediencia, **360-6**; texto de las Constituciones, **360**; su materia; todo a lo que se extiende el voto, **361-2**; S. Ignacio no era fácil en mandar en obediencia, **363**; por qué razones mandaba en obediencia, **363-4**; para S. Ignacio mandar en obediencia no es sinónimo de querer obligar a pecado, **365**; algunos ejemplos de cómo exigía S. Ignacio la debida obediencia, **365-6**. Autoridad en las cosas, **367-90**; textos de las Constituciones, **367-8**; corresponde al General la administración de los bienes de la Compañía, **367-8**; puede delegar en los Superiores subordinados: ejemplos de San Ignacio y S. Francisco de Borja, **368-9**; tiene poder de hacer contratos: texto de las Constituciones, **369-70**; toda la autoridad de hacer contratos reside en el General: venta de unas casas del Padre Viola, **370-3**; delegación de esta facultad: patente de S. Ignacio a S. Francisco de Borja, **373-4**; de Borja a Nadal, **374-7**; tiene autoridad para aplicar los bienes dejados indeterminadamente a la Compañía, **377-81**; texto de las Constituciones, **378**; al principio se muestra irresoluto S. Ignacio en este punto, **378**; después se decide: varios ejemplos, **378-81**; dispone Borja de unos bienes donados a la Compañía indeterminadamente, **381**; tiene autoridad para admitir fundaciones, **381-4**; textos de las Constituciones, **382**; ejemplos del uso de esta facultad, **382-4**; tiene facultad para disolver domicilios, **384-90**; textos de las Constituciones, **385**; el General debe proveer para que se remedien los inconvenientes de una fundación que se hace gravosa; ejemplo de S. Ignacio, **385-6**; la facultad de disolver un domicilio es sólo de toda la Compañía, **386**; parece que S. Ignacio tuvo delegada esta facultad de la universal Compañía, **386-8**; Laínez también usó de esta facultad, **388-9**; Borja afirma que no pueden disolverse domicilios sin consultar a los provinciales, **389-90**; la disolución ha de ser devolviendo a los fundadores las rentas, **385, 390**. Autoridad de la Compañía sobre el General, **391-408**;

errores de Mir sobre el poder ilimitado del General de la Compañía, **391-6**; doctrina de Sto. Tomás acerca del poder monárquico moderado, **396-9**; es mejor soportar una tiranía no excesiva, que trabajar contra ella, dice Santo Tomás, **399**; vigilancia de la Compañía sobre el General: deliberación de los primeros Padres, **399-400**; vigilancia en cuanto a los gastos de su persona y acerca del trato de su cuerpo: textos de las Constituciones: resoluciones de los primeros Padres, **400-2**; acción de los profesos de Roma sobre la salud de S. Ignacio, **402-3**; vigilancia de la Compañía sobre el alma del General; texto de las Constituciones: deseos de S. Ignacio, General, de ser ayudado en su alma por los otros Padres, **403-4**; ejemplo de admoniciones dadas a S. Ignacio, **404**; vigilancia de la Compañía sobre el General acerca del aceptar dignidades: textos de las Constituciones, **404-5**; hace voto S. Ignacio de no aceptar dignidad alguna fuera de la Compañía, **405**; ejemplo de Borja, **405**; vigilancia de la Compañía cuando el General se hace descuidado o remiso: palabras de las Constituciones: tratan los Padres de Roma de dar un Vicario a S. Ignacio, enfermo, **405-6**; vigilancia de la Compañía sobre el General en caso de culpas o escándalos: textos de las Constituciones: deliberaciones de los primeros Padres: muestran la prudencia de S. Ignacio: no se puede dar de estas Constituciones comentario alguno histórico, **406-8**. Ocupación del General, **409-23**; el oficio propio y primero del General es gobernar la Compañía: cómo lo cumplió S. Ignacio, **409-11**; puede ejercitar los ministerios de la Compañía en cuanto él lo juzgue compatibles con su primer oficio, **411-2**; puede ocuparse también en aquellos negocios píos de que no pueda excusarse: texto de las Constituciones, **412**; negocios píos en que intervinieron S. Ignacio, **412-4**; Laínez, **414-7**; y Borja, **418-23**. Oficio del General con los provinciales, **732-8**; pida ser informado de las cosas que encomienda a los provinciales, **733**; remítase a ellos en las cosas particulares; carta al P. Araoz, **733-4**; S. Ignacio remite al P. Mirón señalar los que han de hacer profesión, **733**; testimonio de Manareo acerca del remitirse S. Ignacio, **734**; ha de dirigir la acción de los provinciales; resoluciones de S. Ignacio a Laínez, **734-5**; memorial de Borja acerca de lo que ha de quedar a cargo del P. Provincial, Dr. Torres, **735-8**; dotes y oficio del General descritos por el P. Polanco, **1228-31**.

Génova, colegio de, **1159**.

—, Jacobo de, **795**.

Genovés, Santiago, **567**.

Gerardi, Andrés, **251**.

—, Teodorico, **472**.

Gerardino, Gerardo, **540**.

Gerardo, coadjutor, **331**.

—, Mtro., **493**.

—, Mtro., tentado, **815**.

— de San Juan de la Cruz, C. D., **553**.

Germania inferior, provincia de, casas que la componían en 1564, **1158**.

— superior, provincia de, casas que la componían en 1564, **1158**.

Gesso, María del, la Factora, **330, 438, 531**.

Gesti, Juan, **478, 599**.

Gewaerts (Stevordiano), Martín, **207, 208, 232, 539, 785, 798, 801**.

Godinho, Manuel, **353, 450, 458, 469, 488, 528, 552, 742, 832, 840, 919, 960, 964, 1101, 1123**.

Godofredo, Joffre, socio del P. Salmerón, **762**.

Goisson, Ursmaro, **10, 15, 315, 333, 513, 629, 637, 807, 1000**.

Gómez, Antonio, **649, 759, 760**.

—, Cornelio, **352, 961**.

—, Diego, **201**.

—, Francisco, **228, 528**.

—, Isabel, **93**.

— de Montemayor, Mtro. Manuel, **300, 302, 331, 361, 451, 494, 512, 683**.

—, Miguel, **962**.

—, O. P., Suero, **299**.

Gonzaga, Hércules, Cardenal de Mantua, **517, 1078**.

—, Isabel, Marquesa del Vasto, **509**.

González, Gonzalo, provincial de Toledo, **124, 125, 279, 381, 476, 561, 737, 980**; sus defectos, avisos de Borja y remedios que éste aplica, **124-6, 639**.

—, Juan, **15**.

—, Juan Luis, **1101**.

—, Nicolás, **1126**.

— de la Cámara, Luis, **10, 15, 342, 419, 429, 449, 451, 472, 475, 479, 486, 488, 489, 491, 493, 497, 519, 529, 552, 553, 555, 556, 559, 595, 692, 822, 843, 941, 977, 1111, 1120, 1128, 1149, 1152**; testimonios de Cámara sobre S. Ignacio, **37, 51, 63, 69, 71, 85, 87, 90, 110, 112, 137, 142, 148, 179, 186, 192, 195, 196, 197, 212, 248, 249, 278, 290, 310, 314, 319, 320, 402, 433, 473, 474, 573, 616, 647, 738, 832, 833, 847, 992, 1068, 1123**; atestigua la unión con Dios de S. Ignacio, **36**; afirma que S. Ignacio se retrató a sí mismo al describir al General de la Compañía en las Constituciones, **21**; ministro de la casa de Roma, a modo de prueba, **840**; consultor de San Ignacio en Roma, **582, 609**; S. Ignacio le corrige sus defectos, **631**; su voto sobre la perpetuidad del General, **17**; su voto aprobando las Constituciones, **1140**; la autoridad del P. Cámara citada repetidas veces en los procesos de canonización de S. Ignacio, **26, 28, 31**; usa Riba-

deneira de los escritos de Cámara para escribir la vida de S. Ignacio: testimonio de Ribadeneira, **250**; Borja esperaba remedio a los males de Portugal de la presencia del P. Cámara, **315**; colateral del P. Miguel de Torres, **352**; "en la Compañía no había más que un solo hombre; esto es, el Superior", **396**; se le da un capelo porque no informó acerca del maestro Simón, y se le manda escribir, **450**; murmuraciones contra Cámara en Portugal: informe del P. Simón Rodríguez, **455**; pregunta S. Francisco de Borja al B. Acevedo sobre las murmuraciones, **455-6**; respuesta de Acevedo, favorable a Cámara, **456-8**; confianza que de él hacía el rey D. Sebastián, **458**; la segunda Congregación general lo nombra asistente, **578, 584**; detenido en Portugal, se nombra en su lugar asistente a S. Francisco de Borja, **578-9, 585**; comisario, sin nombre de tal, en Portugal, **665**; instrucción que recibió de S. Ignacio cuando iba a Portugal, **668-72**; su juicio sobre el P. Mirón, **724-5**; le recomienda S. Ignacio la hora de consideración, **817**; fué verdadero viceprovincial del P. Torres, **829**; lo propone el B. Acevedo para comisario en Portugal de la provincia del Brasil con autoridad de elegir los sujetos que habían de enviarse a aquella provincia, **959**; informes acerca de la provincia de Portugal, **961-2, 973**; preceptor del rey D. Sebastián, **517**; inconvenientes del cargo de preceptor del rey que desempeñaba el P. Cámara, **1031-2**; juicio de Nadal acerca de Cámara, **965**.

González Dávila, Gil, **97, 124, 125, 265, 561, 684, 698, 700, 980, 981, 984**.

— de Villasimplez, **383, 386**.

— —, doña Aldonza, **276, 917**.

— —, Ana, **526**.

— —, Juan, **1036**.

Gonzalo, coadjutor, **67**.

Gormaz, Dr., **92**.

Gotán, Juan, **832**.

Gou, Antonio, **480, 484, 599, 634, 647, 1005, 1120**.

Gouvea, Francisco, misionero cautivo en Angola, **561**.

Govea, Diego, rector del colegio de Santa Bárbara de París, **1038, 1039**.

Gracián de la Madre de Dios, C. D., **425, 1011**.

Gracias concedidas por el Sumo Pontífice a la Compañía: se conceden "no para destrucción, sino para edificación", **326**; facultad y modo de comunicarlas, **324-7**.

— de la Santa Sede: Negocia S. Francisco de Borja se le concedan algunas al conquistador de la Florida, **423**.

Graiff, Leonardo, **294**.

Gralla, Francisco, **76**.

Grana, Luis de la, **549, 696, 697, 1005**.

Granada, colegio de, **1157**.

Grandi, Francisco de, **286, 389, 769, 770**.

Grangione, Juan, **306**.

Grans, doctor vienés, **790**.

Granvela, Antonio Perrenot de, Cardenal, **423**.

Gratis date: Los ministerios de la Compañía se han de ejercitar gratuitamente, **923-36**; consultan los primeros Padres si se había de incluir esta determinación en la Bula de Julio III, **923-4**; dificultades para el cumplimiento de esta Constitución: primera, la pobreza de los Colegios; cartas de Araoz y Laínez, **924-6**; segunda dificultad: el uso en contrario: los fundadores trataban de salarios, obligaciones y cargas de justicia; S. Ignacio se negó constantemente a todo esto; varios ejemplos, **926-8**; otros ejemplos después de la muerte de S. Ignacio; vicisitudes de la predicación de S. Pedro Canisio en Augusta por razón del salario, **928-30**; ejemplos en tiempos de S. Francisco de Borja y de Polanco, Vicario general, **930-1**; único ejemplo de dispensación en esta materia, **931**; tercera dificultad: censuras y murmuraciones: en Alemania no edificaba el vivir de limosnas, **931-3**; en otras partes parecía presunción e injuria contra los que recibían estipendios, **933-4**; respuesta de Laínez a las murmuraciones, **934**; edificación universal que causó la conducta de la Compañía; S. Francisco Javier, **934-5**; en España: testimonio de Araoz, **935**; en Francia, **935-6**; testimonio de Polanco, **936**; palabras de S. Ignacio, **936**.

Gregorio Magno, San, **20, 22, 82, 424, 625, 836, 886, 952, 1043**; cualidades del Superior religioso, **53, 60, 80-1,101-4**; la prudencia que se requiere en el superior eclesiástico, **167-71**; defectos del Superior religioso, **130-1**; necesidad de las informaciones para el buen gobierno, **424**.

— Nacianceno, San, **247, 886**.

Gregorio XIII, **272**, **1068**; su afición a la Compañía, **613**.

Grim, Carlos, **653, 785, 789, 832**.

Gritti, Andrés, dux de Venecia, **1154**.

Gropillo, Gaspar, **494**.

Grosseto, obispo de. Cf. Mignanello.

Guazzaloti, Felipe, arcipreste de Prato, **495**.

Gubbio, colegio de; se cierra este colegio, **388**.

Guerrero, Pedro, arzobispo de Granada, **1134**.

Guidiccioni, Bartolomé, cardenal, **214, 215**.

Guillermo, Mtro., en Lovaina, **499**.

—, Mtro., inglés, **539**.

— **IV,** Duque de Baviera, **871**.

—, abad, **906, 952, 1001**.

Guiomar, doña, mujer de Francisco de Gralla, **76**.

Guisa, Carlos de, Cardenal de Lorena, **356,**

614, 713, 507, 508, 1059, 1084, 1085, 1114, 1115, 1118.
Guisano, Antonio, **800.**
Gurrea, Juan de, **126, 334, 374, 510, 530, 552;** rector de Módena, se le reprende de proceder aseglaradamente, **630.**
Gutiérrez, Alfonso, **540.**
—,Martín, **15, 301, 807, 909.**
Guttano, Juañ, **330, 490.**
Guzmán, Diego de, **15, 17, 52, 201, 344, 491, 493, 504, 505, 555, 808, 1120.**
— Manrique de Lara, Francisco de, Marqués de la Algaba, **524.**

Halbpaur, Hermes, **207, 208, 220, 540, 788, 798, 1030, 1031.**
Haro, García de, **509.**
Hay, Edmundo, rector de París, **230, 442, 532, 533, 540.**
—, Gualtero, **540.**
Hees, Arnoldo van, **510, 1005.**
—, Teodorico van, **512.**
Helmi, Mtro. César, **121, 303, 307, 331, 380, 429, 503, 504, 637, 807, 816, 844, 971, 972, 974, 1005, 1120.**
Hernández, Bartolomé, rector de Salamanca, **15, 301, 484, 807, 998, 999.**
—, Diego, **196.**
—, el griego, **310.**
—, Gaspar, **359, 442.**
—, Juan Pablo, **735, 737;** propuesto para profeso, **279.**
Hernath, Pedro, rector de Tirnau y Olmütz, **710.**
Herrera, Cristóbal de, **551, 914.**
Hesio, Teodorico,. Cf. van Hees.
Hetzcovaeus, Pablo, confesor de la Archiduquesa Elena, **802.**
Hibernia, Roberto de, **566.**
Hibernus, Ricardo, lector de filosofía en Dilinga, **306.**
Hilario, San, **1237.**
Hoef, Pedro, **380.**
Hoffeo, Pablo, **15, 127, 232, 260, 353, 354, 442, 443, 447, 567, 721, 777, 797, 798, 800, 804, 831, 832, 847;** rector de Praga, informa del estado de aquel colegio, **818-22.**
Höller, Adán, **790, 975.**
Hora de consideración de los Superiores: la recomienda S. Ignacio al P. Cámara, **817.**
Horacio, 854, 1182.
Hosio, Estanislao, Cardenal, Obispo Warmiense o de Ermland, **221, 547, 710, 1028, 1112.**
Hostovinus, Baltasar, **209.**
Huberto, hermano, **245.**
Hugo, San, abad de Cluni, **906.**
Humildad: los Superiores han de ser probados en humildad, **60-74, 633-7;** no sólo personal, sino también de la Compañía como corporación: palabras de S. Francisco Javier y del P. Roothaan, **948-50.**
Hungría, Ludovico de, **685.**
Hürhein, Everardo de, obispo de Eichstätt, **796.**
Hurtado. Cf. Pérez.
—, Jerónimo, **229, 288, 773.**
— de Mendoza, Diego, primero, conde, luego, Príncipe de Mélito, Duque de Francavilla, Virrey de Cataluña, **477, 478, 480;** ofende injustamente al Padre Ayala, rector de Barcelona, **159-64;** embajador, en Roma, **217.**
— — Francisco, Conde de Monteagudo, **92.**

Ibáñez, Antonio, rector en Valencia, propuesto para profeso, **279, 280, 561.**
Iglesia del *Jesús* de Roma: algo de su historia: en 1554 se trata de construir una nueva iglesia en vez de la primitiva de Santa María de la Estrada, **1131;** se coloca solemnemente la primera piedra: circular a la Compañía, **1132;** en 1555 se suspenden las obras, **1132;** en 1556 se desiste de edificar y se hacen obras de mejora en la primitiva iglesia, **1132-3;** anuncia S. Francisco de Borja al Cardenal Farnesio, que costeaba el edificio, sus proyectos para comenzar en 1568 las obras del templo actual, **1133;** diligencia de S. Francisco de Borja en buscar dinero para comprar el terreno; el Cardenal costeaba la construcción: cartas a España, **1133-4;** al Duque de Alcalá, virrey de Nápoles, **1134-5;** consolaciones del Santo el día que se colocó la primera piedra, **1135.**
Ignacio de Loyola, San, **2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 20, 41, 53, 56, 60, 66, 69, 71, 78, 81, 83, 94, 97, 100, 107, 118, 119, 120, 124, 128, 150, 151, 157, 161, 162, 166, 206, 218, 223, 233, 236, 237, 238, 257, 258, 259, 273, 277, 278, 280, 281, 284, 286, 289, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 315, 318, 319, 320, 321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 330, 331, 332, 333, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 354, 355, 357, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 372, 373, 378, 379, 380, 382, 383, 384, 386, 387, 388, 389, 391, 392, 394, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 406, 408, 409, 419, 425, 426, 432, 433, 434, 435, 436, 440, 441, 449, 450, 451, 460, 461, 462, 516, 518, 519, 526, 529, 542, 550, 554, 562, 571, 572, 573, 574, 586, 588, 589, 593, 594, 596, 604, 606, 608, 616, 617, 622, 623, 626, 627, 629, 630, 631, 632, 633, 635, 636, 637, 641, 642, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 654, 661, 662, 663, 665, 666, 667, 670, 680, 683, 686, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 713, 714, 715, 716, 718, 719, 720, 723, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 738, 739,**

740, 741, 742, 743, 746, 758, 760, 761, 777, 814, 815, 817, 821, 829, 830, 832, 840, 844, 846, 849, 850, 853, 854, 855, 856, 858, 859, 860, 863, 867, 868, 869, 870, 872, 873, 874, 875, 877, 881, 884, 885, 887, 888, 890, 892, 893, 898, 900, 901, 902, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 913, 916, 917, 918, 919, 921, 922, 923, 924, 926, 927, 928, 932, 933, 935, 936, 939, 940, 943, 944, 945, 949, 951, 953, 956, 957, 959, 960, 961, 962, 971, 972, 973, 975, 979, 986, 989, 997, 1008, 1019, 1020, 1027, 1035, 1038, 1039, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 10,52, 1053, 1054, 1056, 1067, 1068, 1069, 1071, 1081, 1082, 1099, 1101, 1103, 1106, 1107, 1109, 1114, 1119, 1120, 1121, 1123, 1124, 1127, 1141, 1143, 1154, 1155, 1156. General modelo: al describir las cualidades del General de la Compañía se retrata a sí mismo, **21-2**; su unión con Dios, **25-40**; por el espíritu de fe, **25-6**; por la contemplación de las cosas divinas, **26, 30-2**; por la confianza en Dios, **26-7**; por la caridad, **27-8**; por la diligencia en conservar puro el corazón, **28-30**; su epistolario lo muestra siempre unido con Dios, **32-6**; testimonios de los contemporáneos: de Laínez, **36**; de Cámara, **36**; de Ribadeneira, **36-7**; con sus oraciones conservaba la Compañía, **37-8**; acude a la oración en los asuntos difíciles, **38-40**; fué modelo de santidad para sus súbditos, **51-2**; caridad con el prójimo, **54**; humildad: testimonio de los procesos, **62**; la mostró en el modo de tratar con sus primeros compañeros, **62-3**; testimonio de Polanco, **63-4**; frases de sincera humildad en sus cartas, **64-5**; cómo le amaron sus hijos, **75-7**; mortificación: en los años de su conversión, **84-5**; dueño de sus afectos: testimonios del P. Cámara, **85**; del Cardenal Quiroga, **85-6**; circunspección en sus palabras y acciones: testimonios de Ribadeneira, **86**; del P. Manareo, **86-7**; del P. Cámara, **87**; dominio de sí mismo: ejemplo del tiempo de su generalato: renuncia a la música, **87**; no había que buscar coyunturas para tratar con él los negocios, **87-8**; en las injurias, **88**; fué muy medido en alabar, **88-9**; mayor fué su mesura en vituperar, **89**; ejemplo en el caso de Fr. Juan de Tejeda, **89-90**; cómo habla al rey de Portugal del P. Simón, **90**; gravedad en sus conversaciones, **90**; rectitud y suavidad en su gobierno, **108-17**. Cf. General de la Compañía: sus cualidades: rectitud y suavidad.— Fortaleza del Santo en emprender la propia santificación y la fundación de la Compañía, **136**; fortaleza en el gobierno, **136-49**; testimonios del P. Paulis, **137**; del Cardenal Quiroga, **137**; paciencia en sobrellevar los defectos de los suyos, **137-8**; especialmente los de Simón Rodríguez, **138-41**; no se queja de los trabajos, **141**; fortaleza en emprender arduas empresas, **141-3**; en defender la vocación de Octaviano Cesari, **143-4**; en fundar el Colegio Romano, **145-6**; serenidad del Santo en los trabajos y persecuciones, **146**; en la contradicción de Zaragoza, **146-7**; en la de París, **147**; en otros cargos adversos, **148**; dispuesto a dar la vida, **148-9**; discreción en las cosas espirituales: cómo se formó, **171-4**; maestro de espíritu: testimonios de Fabro, **174-5**; de S. Francisco Xavier, **175**; del P. Laínez, **175**; de Ribadeneira, **176**; despliega su discreción de espíritu en el gobierno de la Compañía, **176-9**; muéstrase esta discreción en algunos casos particulares: Oviedo y Onfroy, **179-80**; doctrina de discreción de espíritus, **180-1**; ni prudencia de la carne, ni astucia, ni pusilanimidad, sino virtud de la prudencia, **181-3**; S. Ignacio, espejo de prudencia en los Ejercicios y en las Constituciones, **183-4**; muéstrase la prudencia de San Ignacio en los actos particulares de esta virtud: memoria de las cosas pasadas, **185-6**; aplicación de los principios secundarios, **186-8**; docilidad: consultas con los primeros compañeros, **188-90**; solercia: prontitud en hallar los medios en cada caso particular, **190**; el discurso y la raciocinación, **190-1**; sagacidad y providencia, **191-3**; circunspección, **193-6**; precaución, **196-7**; prudencia que excede a la prudencia humana, **197-8**; ideas suyas acerca de la laboriosidad, **211-2**; diligencia del Santo en diversos negocios, **213-4**; en impedir el obispado del P. Jayo, **215-6**; en defender la vocación de Lucio Cruz, **216-7**; fué de recia y saludable complexión, **234**; las penitencias y trabajos le ocasionaron enfermedades, **234**; diversas noticias acerca de sus enfermedades, **234-5**; discútese la edad de S. Ignacio, **241-2**; semblanza del Santo hecha por el Padre Ribadeneira, **242-3**; una carta del P. Manareo acerca de los retratos de San Ignacio, **243-5**; fíjase el grado de nobleza del linaje de S. Ignacio, **247**; estima que tuvieron del santo Simón Rodríguez **248**; el P. Dr. Torres, **248-9**; Ribadeneira, **249-50**; visita Nadal Loyola por devoción a S. Ignacio, **250**; estima que Nadal tenía de los escritos del Santo, **250-1**; veneración de Borja por S. Ignacio, **251**; veneración del P. Miguel de Ochoa al castillo de Pamplona, **251-2**; estima que de S. Ignacio se tenía en Roma, viviendo él, **252**; uso que hizo de su autoridad de General, **275-6**; desea ser avisado de sus defectos, **404**; hace voto delante del Marqués de Aguilar de no aceptar dignidades fuera de la

Compañía, **405**; empeño con que se dedicaba a ejercitar el oficio de General, **410-1**; ministerios que ejercía durante su generalato, **411-4**; otros asuntos píos en que se ocupaba, **414**; quería ser informado de todo para gobernar acertadamente, **428-9**; pide a los moradores de dos colegios informes acerca de sus rectores, **438-9**; idea general de su gobierno, **465-515**; el gobierno de S. Ignacio hasta 1555, **467-71**; análisis del gobierno de S. Ignacio durante el año 1555, haciendo ver cómo realizó la idea que del General de la Compañía expone en las Constituciones, **471-515**; trato con Dios, **472-3**; documentos generales para toda la Compañía, **473-5**; correspondencia con España, **475-87**; con Portugal, **487-9**; con Sicilia, **489-93**; con la provincia de Italia *citra Romam*, **493-7**; con los colegios dependientes directamente de S. Ignacio, donde se ve hasta qué menudencias baja la acción y dirección de S. Ignacio, **497-507**; con Francia, **507-8**; con las provincias no constituídas aún: Nápoles, **508-10**; con los Países Bajos, **510-3**; con Alemania, **513-4**; resumen, **514-5**; preferencia que daba a los colegios sobre las casas profesas, **899**; vela diligentemente por que el gobierno fuera en la práctica escogido: su vigilancia sobre el del P. Simón Rodríguez, **972-4**; sobre los de Oviedo, Peletario, Helmi y Aversano, **974**; modera el trabajo excesivo de los suyos, **1004-6**; su celo en la observancia de las Constituciones, **1147-52**.

Illyrico, Mateo Flacio, **539**.

Inclinación de los sujetos: procuraba San Ignacio, supuesta la indiferencia, seguir la inclinación y gusto de los súbditos al destinarlos, **320-1**; lo mismo hizo el P. Laínez, **321-3**.

Indiferencia para los diversos oficios, **301-2**.

Industrias con que uno de la Compañía mejor consiga sus fines, escritas por el P. Polanco, **1168-93**.

Informaciones: Son necesarias: palabras de S. Gregorio Magno: ejemplo de Santa Teresa de Jesús, **424-5**; las Constituciones quieren mucha información, **425-6**; textos de las mismas, **426-8**; el deseo de informaciones llena el epistolario de San Ignacio: ejemplos, **428-9**; materia de las informaciones, **429-37**; instrucción del P. Polanco sobre el informar y su materia, **429-31**; urge S. Ignacio en diversos documentos el envío de informaciones, **431-3**; para poder informar de las gracias concedidas a la Compañía ha de tener el General a mano las Bulas y privilegios; texto de las Constituciones y práctica de S. Ignacio, **433-4**; manda Laínez se envíen a Roma copias de las bulas, breves y escrituras que se hallen en las casas para constituir el archivo general de la Compañía, **434-5**; para tener cabal información de los sujetos háganse catálogos de todos ellos con expresión de sus nombres y cualidades: texto de las Constituciones y práctica, **434, 435-7**; quién informará y a quién; informaciones ordinarias y extraordinarias, escritas y orales, **437-58**; textos de las Constituciones, **437-8**; práctica de S. Ignacio, **438-9**; información oral cada tres años por medio del Procurador a Roma, **439-41**; extraordinarias en casos especiales: informaciones acerca de la conducta de Polanco en Florencia, **449**; de las inquietudes en Portugal, **449-51**; informaciones extraordinarias pedidas por el P. Laínez del gobierno del P. Bustamante en Andalucía, **451-5**; Borja pide al B. Acevedo le informe acerca de la verdad de ciertas quejas venidas de Portugal: carta de Borja, respuesta de Acevedo, **455-8**; conveniencia de que los informes extraordinarios sean demandados por el Superior, más que espontáneamente dados por los súbditos, **458-9**; provechos que se siguen de que el General demande informes extraordinarios, **459-60**; modo de dar las informaciones extraordinarias, **460-3**; vayan derechas al P. General, **460**; en secreto, **461**; en carta aparte de los otros negocios, **461**; con modestia, **461-6**; instrucción de S. Francisco de Borja acerca de las informaciones de los que habían de ser propuestos para las sagradas órdenes, **462**; con brevedad, **462**; con sinceridad, **462-3**; notable circular del P. Laínez sobre informaciones acerca de la aptitud de los sujetos para los distintos ministerios, **463-4**; informa Laínez a S. Ignacio de su visita al colegio de Florencia, **743-6**.

Informes: Diversos informes para la profesión, **279-80**; *ad gubernandum*, **351-7**; Cf. General de la Compañía, autoridad en las personas. Informaciones.

Inglaterra, Eduardo de, **794**.

—, Juan de, **804, 791**.

—, Tomás de, **230**.

Ingolstadt, universidad de, **1158**.

Ingratitud de los súbditos, **133**.

Inguarda, Bautista, **358**.

Innsbruck, colegio de, **1159**.

Instituto de la Compañía, deseos de conocerlo, entenderlo y practicarlo: palabras del P. Roothaan, **1236-8**.

Instrucción del P. Nadal para los rectores, **825-7**; del P. Nadal a los consultores, **836-7**.

Intercesiones de príncipes que impedían el gobierno en Alemania, **444**.

Isabel de la Paz, reina de España, mujer de Felipe II, **1085**.

Isidoro de Sevilla, San, **60**.

Itro, Juan Nicolás de, **846**.

Jacobo, escocés, escolar, **306**.
Jaen, Juan de, licenciado, **929**.
Javier, S. Francisco, **192, 300, 341, 361, 363, 373, 428, 469, 489, 587, 628, 630, 702, 733, 734, 758, 777, 869, 870, 918, 924, 971, 1138, 1149, 1150**; su amor a S. Ignacio, **77**; le concede S. Ignacio participación en las gracias concedidas a la Compañía, **276**; patente de provincial de la India, **338**; recomienda al P. Gómez la suavidad en el gobierno, **649, 732**; su familiaridad con Dios, **873**; virtudes que quería ver en los misioneros, **878**; edificación que daba con su pobreza, **934-5**; recomienda la humildad corporativa, **948**; edificación que causaban en Europa sus cartas, **1108**; su conducta como provincial de la India; con el P. Gómez; avisos al P. Barceo, **759-61**; sobre el despedir de la Compañía, **959**; espíritu del Santo en las persecuciones, **1054**; procuraba la amistad y benevolencia de los prelados y religiosos, **1054-5**.
—, Juan, **285**.
Jayo, Claudio, **113, 143, 215, 283, 302, 318, 337, 384, 434, 468, 469, 758, 761, 870, 871, 938, 944, 971, 1054, 1151, 1156**.
Jerónimo, San, **394, 886, 1043, 1061, 1081**,
Jiménez, Diego, socio del P. Nadal, **250. 251, 306, 356, 707, 710, 842**.
Jiménez de Miranda, Francisco, abad de Salas, **476, 485, 486, 487, 918, 1027**.
Jorge, trigestino, **491**.
—, Marcos, **529, 892**.
José, Padre, profesor de gramática en Nápoles, **769**.
Juan Antonio, del colegio de Venecia, **303**.
— Bautista, milanés, **317**.
— —, romano, coadjutor, **306**.
— — de la Salle, San, **394**.
—, coadjutor, maestro albañil, **287**.
— Crisóstomo, San, **886, 1043**.
— de Jesús, Fr., carmelita, **1011**.
— de la Cruz, San, **133, 952, 953**.
—, el cocinero, **759**.
—, francés, **285**.
— Pablo, coadjutor, **842**.
— **III**, rey de Portugal, **197, 365, 479, 859, 870, 872, 896, 900, 973, 1023, 1027, 1123**.
Juanillo, coadjutor, **762**.
Juárez, Diego, **279**.
Julio César, **1202**.
Julio III, **17, 145, 252, 272, 326, 473, 481, 495, 543, 616, 923, 1068, 1069, 1084**.
Justa, Juan, **298**.

Kemnitz, Martín, **221, 533**.
Kessel, Leonardo, **15, 325, 513, 514, 515, 589, 637, 807, 835, 971, 1005, 1037**.
Kleselio, Antonio, **568**.

Laínez, Cristóbal, hermano de Diego, **91, 92, 93, 331, 529, 649, 745, 814**.
—, Diego, **7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 30, 36, 39, 53, 54, 57, 65, 75, 76, 92, 112, 114, 115, 127, 140, 142, 176, 178, 182, 186, 187, 188, 189, 192, 206, 213, 216, 217, 250, 258, 278, 279, 283, 285, 286, 289, 290, 293, 294, 295, 300, 302, 303, 304, 305, 307, 309, 315, 319, 322, 323, 324, 325, 329, 330, 333, 337, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 353, 355, 363, 364, 366, 373, 382, 384, 388, 389, 418, 419, 434, 436, 438, 451, 452, 455, 459, 460, 461, 463, 466, 468, 469, 471, 487, 490, 493, 495, 504, 505, 506, 513, 515, 551, 556, 563, 570, 574, 575, 578, 581, 584, 585, 588, 589, 596, 597, 600, 604, 605, 606, 607, 609, 610, 611, 617, 618, 619, 627, 630, 631, 641, 643, 645, 646, 649, 650, 652, 653, 654, 661, 663, 664, 672, 675, 680, 683, 684, 692, 701, 702, 706, 707, 708, 709, 715, 716, 717, 718, 726, 728, 729, 734, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 758, 762, 764, 767, 774, 781, 783, 807, 816, 818, 829, 830, 831, 832, 834, 839, 840, 842, 844, 845, 846, 848, 849, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 870, 873, 875, 880, 892, 899, 902, 909, 919, 924, 925, 929, 934, 938, 939, 940, 941, 944, 958, 970, 972, 982, 985, 996, 997, 999, 1000, 1005, 1006, 1011, 1012, 1013, 1023, 1024, 1027, 1039, 1046, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1067, 1070, 1071, 1074, 1075, 1082, 1084, 1087, 1092, 1102, 1104, 1108, 1111, 1112, 1113, 1127, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1147, 1149, 1150, 1151, 1156**; su unión con Dios, **40-2**; testimonio de Ribadeneira, **40**; palabras del P. Boero, **40**; una carta suya lleno de piedad y amor de Dios, **40-1**; sentencias espirituales, **41**; piadosa muerte, **41-2**; testimonio de la ejemplaridad de su gobierno, **52**; caridad para con los súbditos: cartas a Salmerón, **55-6**; humildad con que da cuenta de sus ministerios, **66**; y opone dificultades a que le nombren provincial, **66-7**; da muestras de humildad en su elección para General, **67-8**; y cuando renuncia al Generalato, **68**; dos cartas suyas impregnadas de humildad, **68-9**; expone a S. Ignacio que le nombraba provincial de Italia, su inutilidad para el cargo, **635-6**; fué amado de sus súbditos: carta del P. Manareo, **77**; del P. Córdoba, **78**; mortificación y circunspección: se le acusa de algunas libertades en el decir, **91**; indiferencia que al púlpito muestra, **91**; dueño de sí en el amor a sus escritos, **91**; despego hacia los deudos, **91-3**; ajeno a toda codicia de dinero, **93**; y a toda parcialidad en juzgar a sus súbditos, **94**; es famosa su benignidad en el gobierno: cuando provincial, **117-8**; ejemplos: una carta a Borja cuando éste era perseguido en

España, **118**; carta al P. Páez, proponiéndole ser profesor en Douai, **118-9**; templa el rigor con la suavidad; cartas al P. Androcio, **119-22**; reprensión al P. Couvillón, **122-3**; fortaleza de Laínez antes de su generalato, **149**; durante su generalato, **149-50**; en defender la honra de Salmerón en la corte Romana, **151-2**; y la de S. Francisco de Borja en la de España, **152-6**; discreción de espíritus, **198-9**; prudencia en las cosas exteriores: instrucción a los operarios de Loreto, **199-201**; consejos al P. Guzmán, **201-2**; sobre el modo de portarse con los seglares, **202**; diligencia y actividad en el gobierno, **218-24**; su actividad al comenzar el generalato, **218**; actividad de su gobierno mientras estaba ocupado en gravísimos negocios en Francia y en Trento, **218-24**; fué siempre de escasa salud, **236**; diversas noticias acerca de sus enfermedades, **236-7**; su última enfermedad, **238**; fué elegido General a los cuarenta y seis años, **242**; semblanza de Laínez, por Ribadeneira, **245-6**; fué de linaje de cristianos nuevos: hermosas palabras de Sacchini a este propósito, **247-8**; su grande ingenio, aplicación al estudio, claridad de exposición, comprensión de las cuestiones de escuela y de los negocios prácticos: testimonio de Ribadeneira, **252-4**; ejercita la predicación durante su generalato, **414-5**; y el ministerio de oír confesiones, **415**; responde a consultas sobre asuntos de importancia, **416**; da consejos al Duque de Medinaceli relativos a la guerra contra el turco, **416-7**; idea del gobierno del P. Laínez, **516-42**; breve *conspectus* de su gobierno: relación del P. Polanco, **516-8**; no tenemos testimonios de su vida interior, **518**; acción en la Compañía universal, **518-9**; correspondencia con las provincias de Sicilia y Nápoles, **519-20**; con la de España, **521-2**; órdenes a la provincia de Andalucía, **522-5**; cartas a particulares, **525-6**; cartas a Portugal, **526-9**; a Italia, **529-31**; a Francia, **531-5**; al P. Wolf en Irlanda, **535**; al P. Dionisio Vázquez en Amsterdam, **535**; al P. Maggi, **536-8**; correspondencia con S. Pedro Canisio, **538-41**; su santa muerte; carta de Polanco a S. Pedro Canisio, **541-2**; su vigilancia sobre el gobierno del P. Victoria, **974-6**; sobre los superiores de Portugal, **977-8**; sobre los de España, **978-80**.

Laínez, Isabel, hermana del P. Diego, **92**.
—, María, hermana del P. Diego, **93**.
Lamora, José, **298**.
Lancáster, Alfonso de, embajador en Roma del rey de Portugal, **90, 1132**.
Lancelotti, Lancelotto, **263**.
Lancicio, 138.
Lancillotti, Nicolás, **277, 349, 469, 807, 1098, 1156**.
Landini, Silvestre, **65, 362, 364, 451, 468, 500, 512, 683, 813, 870, 924, 971, 1005, 1124, 1149, 1150**.
Lanoy, Nicolás, **10, 15, 17, 220, 295, 302, 304, 305, 330, 353, 354, 432, 443, 444, 447, 469, 508, 514, 536, 566, 568, 632, 650, 653, 745, 746, 785, 788, 790, 791, 795, 801, 807, 813, 830, 831, 873, 985, 984, 1005, 1010, 1120**.
Lanuza, O. P., Fr. Luis de, **1055**.
Lapidano, Mtro. Gerardo, **230**.
Laurelio, Dionisio, **214**.
Laurencio, Blas, **698**.
Laureo, Vicente, **230**.
Lavata, Francisco, **1104**.
Ledesma, Alvaro de, **314**.
—, Diego de, **15, 17, 207, 208, 314, 904, 913**.
Leerno, Felipe, **148, 307, 330, 348, 387, 438, 439, 459, 461, 500, 501, 632, 645, 807, 810, 816, 846, 1005, 1011, 1120**.
Le Guillon, Pedro, **351**.
Leibach, obispo de. Cf. Weber, Urbano.
Léntulo, Tomás, **334**.
León X, 445.
—, Juan de, **45**.
Leonello, Héctor, **318, 890**.
Leonis, Juan de, **534**.
Lerma, Conde de. Cf. Sandoval y Rojas.
—, Duque de. Cf. Sandoval y Borja.
Leubenstain, Martín, **447, 565, 566, 795**.
Levante (Oriente), provincia de, casas que la componían en 1564, **1160**.
Lhoost, Jacobo, **351, 587, 857**.
Liechtenstein, Ursula de, mujer de Jorge Fugger, **203, 204, 205, 231, 787**,
Lieja, Simón de, **231**.
Lietard o Paredense, Nicolás, **762, 875**.
Ligorio, S. Alfonso M.ª de, **133**.
Limosnas: vivir de limosnas no edificaba en Alemania, **931-2**.
Lina, Juan de, **370, 371, 372, 373**.
Liner, Vito, **306**.
Linner, Andrés, **380**.
Lipomano, Andrés, prior de la Trinidad, **121, 329, 503**.
—, Juan, **39, 859**.
—, Luis, **509**.
Lisboa, casa de profesos de, **1157**.
Loyola, D. Beltrán de, sobrino de S. Ignacio, **855**.
Loarte, Gaspar, **15, 344, 429, 493, 497, 502, 503, 631, 736, 808, 810, 812, 840 842, 1125**.
Logroño, colegio de, **1157**.
Lombardía, provincia de, casas que la componían en 1564, **1159**
López, Alfonso, **484**.
—, Cristóbal, **244**.
—, Diego, **546**.
—, Manuel, rector de Alcalá, **15, 124, 125, 484, 485, 561, 807, 981, 984, 1047**.
—, Martín, **332**.
— de Anguciana Lope, **92**.
Lorena, cardenal de. Cf. Guisa, Carlos de.
—, Domingo de, **493**.

Lorena, Juan de, **534.**
Lorenzini, Octavio, **598.**
Lorenzo, inglés, **299.**
—, sacerdote, en Indias, **958.**
Loreto, colegio de, **1159.**
Lotaringo, Domingo, **1120.**
Lovaina, colegios de, **1158.**
Lucano, 905.
Ludovico, flamenco, **744.**
—, maestro, en Nápoles, **769.**
Luna, Asdrúbal o Juan de, **489, 490, 1149.**
—, Conde de. Cf. Fernández de Quiñones.
Lutero, Martín, **1153.**
Lycosthene, Conrado, **1202.**
Lyón, colegio de, **1158.**

Macario, San, **906.**
Macerata, colegio de, **1159.**
Macino, Agustino, **598.**
Madrid, Antonio de, **262.**
—, colegio de, **1158.**
—, Cristóbal de, **15, 42, 56, 218, 221, 222, 224, 285, 286, 307, 317, 499, 517, 542, 574, 578, 581, 582, 584, 609, 612, 768, 774, 822, 884, 903, 1000, 1013, 1014, 1142, 1152;** asistente de S. Ignacio, **583.**
—, O. P., Pedro de, **299.**
Madruzzo, Luis, **218.**
Maffei, Bernardino, Cardenal, **34, 217, 441, 665, 671, 945, 1023, 1050.**
Maggi, Lorenzo, **208, 295, 353, 536, 567, 710, 746, 763, 770, 1146;** patente de Nadal nombrando provincial de Austria a este padre, **746-7.**
Maguncia, colegio y convictorio de, **1158.**
Maiza, Juan Bernardo, **287.**
Maldonado, Juan de, **532, 533, 713.**
Mallorca, colegio de, **1158.**
Manareo, Oliverio, **15, 41, 52, 77, 86, 94, 147, 148, 190, 222, 243, 245, 306, 308, 324, 330, 344, 429, 497, 518, 532, 644, 707, 734, 810, 812, 814, 816, 838, 934, 957, 1006, 1152.**
Mandar: modo de comunicar la orden: suavidad y firmeza, **323-4;** en obediencia: materia de la obediencia, **361-2;** San Ignacio se muestra difícil en mandar en obediencia, **363;** motivos para mandar en obediencia, **363-5;** no es sinónimo de querer obligar a pecado, **365.**
Maniaco, Federico, **222.**
Manrique, D. Fadrique, **875.**
— de Lara, doña María, **45, 71.**
Mansone, Ludovico, coadjutor, **767.**
Manuel de Portugal, Juana, Duquesa de Medinaceli, **417.**
Máñez, O. P., **299.**
Marcelo, coadjutor, **737.**
Marcelo II, 472, 477, 493, 495, 507, 509, 1068.
Marcelos, los, sobrinos de Marco Antonio Trevisano, **85.**
Marcén, P. Antonio, **1104.**
Marco Antonio, escolar, **285, 770.**
Marcos, Melchor, coadjutor, compañero de S. Francisco de Borja, **127, 260.**
Marchena, colegio de, **1157.**
Marchesio, Erasmo, **685.**
Mardones, Lope de, jefe de la casa del virrey de Nápoles, **765.**
Márquez, Juan, **207, 685.**
Mariana, Juan de, **227, 272, 391, 552, 707.**
Marini, Leonardo, **476, 1058.**
Martín, Gonzalo, **1134.**
Martínez, reclamado de Portugal para España, **310.**
—, Juan, **903.**
—, Pedro, más tarde mártir en La Florida, pide fervorosamente la misión de China, **321, 322.**
— de Hoyos, Juan, **295.**
— Siliceo, Juan, Cardenal Arzobispo de Toledo, **725, 1047, 1050, 1053, 1081, 1099.**
Massa, Lorenzo, **85.**
Massarelli, Angel, secretario del Concilio de Trento, **786.**
Mascareñas, Leonor, **37, 1082.**
Masselli, Ludovico, **229, 287, 288, 358, 771, 774.**
Massero, Leonardo, **534.**
Maximiliano II, 536, 1537.
Mayolo, San, abad de Cluni, **906.**
Mayoribus, Juan de, **611.**
Médicis, Catalina de, **356.**
—, Cosme I de, Duque de Florencia, **389, 421, 449, 526, 1023.**
—, D. García de, hijo de la Duquesa de Florencia, Leonor de Toledo, **415.**
—, Juan Angel de, Cardenal, más tarde Pío IV, **151, 1057, 1074.** Cf. Pío IV.
Medina, Luis de, **475, 565.**
— del Campo, colegio y casa de probación, **1157.**
— Sidonia, Duque de. Cf. Pérez de Guzmán.
Melchor, Luis, **962.**
Melgeri, Felipe, **685.**
Mélito, colegio de, **529, 1160.**
—, Conde de. Cf. Hurtado de Mendoza.
—, Príncipe de. Cf. Hurtado de Mendoza.
Mello y Castro, Juan de, obispo de los Algarves, **312.**
Memoria: la memoria como acto particular de la prudencia, **184-5.**
Méndez, Diego, **1010, 1098.**
Mendoza, Ana de, Marquesa de Arienzo, **765.**
—, porcionero, conocido de S. Ignacio, **75.**
—, Alvaro de, **765.**
—, Cristóbal de, **15, 144, 148, 330, 366, 379, 476, 509, 510, 530, 632, 644, 736, 762, 763, 764, 765, 807, 812, 985, 1120;** se le avisa de sus defectos, **637-8.**
—, Fernando de, **386.**
—, Francisco de, Cardenal, Obispo de Coria, más tarde de Burgos, **113, 411, 412, 479, 884, 885, 889.**
—, D. Juan de, **92, 217, 472, 510, 511, 513, 763, 770, 1068, 1070, 1081.**

Mendoza, Luis de, **92, 93, 539, 598, 601, 795.**
—, Luisa de, mujer de Juan Vázquez de Molina, **1134.**
Menéndez de Avilés, Pedro, conquistador de La Florida, **157, 423.**
Meneses, Fernando de, embajador del rey de Portugal en Roma, **255, 557.**
Mengino, Domingo, **308, 443, 447.**
Mercado, doctor en Osuna, **317, 736.**
Mercante, licenciado, **889, 890.**
Mercuriano, Everardo, **8, 10, 15, 119, 148, 241, 245, 284, 307, 330, 442, 455, 462, 501, 502, 533, 578, 584, 585, 614, 617, 622, 632, 637, 652, 654, 684, 685, 721, 766, 773, 774, 775, 807, 810, 812, 815, 835, 850, 902, 906, 911, 914, 939, 971, 976, 997, 1005, 1120;** rector de Perusa, informa al P. General del estado del colegio, **817-8;** es nombrado provincial de Flandes: carta de Laínez, **74;** cuarto General de la Compañía: retrato del P. Mercuriano; bondad, mucha; amor a la Compañía, tacto y prudencia en los asuntos, **258-60;** muéstrase su prudencia en las resoluciones, **260-1;** sus relaciones con el P. Salmerón, **261-4;** hace protestas de su amor a los españoles, **264-5;** sus relaciones con el P. Polanco, **265-69;**
Mercurio, Juan Andrés, Cardenal, Arzobispo de Mesina, **1046.**
Mesina, Arzobispo de. Cf. Mercurio, Juan Andrés.
—, colegio y noviciado de, **1160.**
Metz, Esteban de, **299.**
Mignanello, Jacobo, Obispo de Grosseto, **547.**
Milán, colegio y seminario de, **1159.**
Mingajón o Migajón, licenciado, **735.**
Ministro, 839-41; diversos nombres y autoridad, **839;** esta autoridad solía promulgarse, **839-40;** S. Ignacio usaba dar este oficio para conocer y probar las personas, **840;** avisos útiles para el oficio de ministro, **840-1.**
Ministros del General en el gobierno universal de la Compañía, **570-603;** necesita de ellos: texto de las Constituciones; doctrina de Sto. Tomás; palabras de Saavedra Fajardo, **575-7.**
Miona, Manuel, **15, 491, 493, 552, 701, 1138.**
Mir, Miguel, **60, 271, 272, 273, 391, 392, 393, 395, 396, 403, 583, 985.**
Mirón, Diego, **10, 15, 46, 110, 277, 279, 282, 302, 307, 323, 341, 342, 355, 356, 361, 364, 428, 442, 449, 450, 451, 471, 479, 487, 488, 489, 526, 529, 559, 575, 578, 584, 611, 630, 648, 682, 683, 703, 704, 731, 733, 738, 743, 807, 808, 832, 942, 961, 962, 963, 964, 965, 973, 992, 1005, 1071, 1101, 1107, 1108, 1109, 1150;** informes sobre él antes de ser provincial, **723-4;** siendo provincial de Portugal; sus dotes y defectos; juicios de Enríquez, Cámara y Nadal, **724-5.**
Misioneros: disposiciones que requiere en ellos San Francisco Javier, **878-9.**
Módena, colegio de, **1159.**
—, colegio de, negociaciones para mejorar su situación económica, **387-8.**
—, Lorenzo de, **335.**
—, Obispo de. Cf. Foscarari.
Moderación justa en el trabajo: ha de procurarse para conservación de la Compañía: texto de las Constituciones, **1002;** palabras de S. Bernardo a este propósito, **1002;** doctrina de S. Ignacio en la carta de la perfección, **1003-4;** acción continua de S. Ignacio para moderar el trabajo excesivo de sus hijos, **1004-5;** de Laínez: avisos a los PP. Victoria, Bustamante y Manareo, **1006-7.**
Molffeta, princesa de. Cf. Capua.
Molina, Tirso de, **1067.**
Mondevi, colegio de, **1159.**
Montauti, Sebastián, banquero romano, **217.**
Montebello, Marqués de. Cf. Caraffa, Antonio.
Monteleón, Duque de. Cf. Pignatelli, Héctor.
Montemayor, Manuel de, **1005.**
Montepulciano, Cardenal. Cf. Ricci.
—, colegio de; amenaza Laínez con cerrarlo, si no se mejora su situación económica, **389.**
Montero, Carlos, **313.**
Monterrey, colegio de, **1157.**
Montilla, colegio de, **1157.**
Montoya, Juan de, **15, 228, 429, 497, 500, 551, 684, 774, 808, 838, 1107.**
Monumenta Historica S. I.: Pasajes citados: 1, 71-2, 71-137, **1021;** 79, **888;** 83-6, **1023;** 84-5, **174;** 86-7, 96, **1034;** 99, **891;** 99-107, **174, 187;** 107, **891;** 108, **1119;** 116, **185;** 117, **186;** 124, **33, 936;** 134, **213;** 135-6, **1034;** 137-52, **213;** 137-43, **1042;** 140-1, **213;** 142, **212, 213;** 143, **654;** 146, **467;** 149, **856, 869, 1081;** 153-5, **213;** 168, **856;** 168-9, **869;** 170, **33;** 171, 172, **34;** 172, **64, 891;** 174-9, **21;** 174-81, **188;** 174, **891;** 174-9, **995;** 179-80, **193;** 179, **891;** 179-80, **892;** 180, **177;** 180-1, **916;** 186, **995;** 189, **302;** 193, **177;** 196, **468;** 208-9, **283;** 208, **924;** 209, **428;** 211, **108, 810;** 216, 217, 218, **213;** 219-20, 221-2, **214;** 222, **64;** 223, **214;** 224-5, **215;** 225-6, **197;** 229, **275;** 234, **215;** 235, **917, 919;** 236-7, **115;** 236, **329;** 237, **215, 361, 363;** 243, **64;** 243-5, **1023;** 244, **34;** 246-7, **289;** 247, **361;** 257-8, **1023;** 266, **856;** 270-1, 279, **63;** 279, **404;** 280, **361, 363, 365;** 281, **138;** 292, **916;** 295-6, **989, 995;** 297, **1037;** 298, **178;** 299, **1081;** 301, **629;** 307, **907;** 310, **325;** 314, **428;** 315, **467;** 333, **215, 329;** 334, **212;** 336, **325;** 339-40, **178;** 340, **64;** 341-2, **629;** 344, **874;** 344-5, **109;** 351-2, **1098;** 354, **921;** 355, **289;** 355-6, **921;** 358, **654;** 363-4, **89;** 366, **902, 917;** 368, **429;**

380, **891**; 383, **215**; 386-8, **1024**; 386-9, **188, 995**; 388, **1016**; 394-6, **325**; 400, **891**; 402, **63**; 402-3, **857**; 404, **109**; 405, 407, **857**; 413, **468**; 414, **680, 995**; 415, **891**; 415-6, **1024**; 417-8, **215**; 421, **186**; 430, **275, 945**; 442, **383**; 442-3, **178**; 442-4, **339, 629, 654, 758**; 449-50, **342, 972**; 450-3, **289**; 451-3, **945**; 457, **329, 891**; 459, **449**; 460-6, **289**; 460-7, **337**; 465, **215**; 470, **468**; 484, **891**; 495-668, **368**; 496, **898**; 497, **1003**; 499, **888, 1003**; 503-4, **1004**; 504, **178**; 504-5, **1004**; 506-7, **174**; 507, **989**; 508-9, **874**; 511, **428**; 519-20, **607**; 520-1, **283**; 528-9, **89**; 529, **64, 468**; 531, **90**; 531-2, **956**; 533, **995**; 534-5, **412**; 536-7, **588**; 538-9, **1107**; 541, **593**; 544, **1107**; 544-6, **431**; 547, **1108**; 548, **1107**; 551, **593, 849**; 551-62, **191, 368**; 553-4, **3**; 557-8, **3**; 558, **3, 990**; 559, **841**; 560-1, **339**; 562, **891**; 572-7, **191**; 575-6, **905**; 579, **277**; 582, **368**; 584, **468, 723**; 584-6, **343**; 584-8, **339**; 585, **629**; 587, **373, 654, 732**; 590, **1005**; 595, **368**; 595-7, **352**; 608, **63**; 610, **37, 406, 467**; 610-1, **468**; 610-2, **411**; 611, **252**; 612-4, **414**; 615, **956**; 619, **869**; 620-1, **810, 990**; 621, **340**; 622, **849**; 625, **957**; 628, **859**; 634, **368**; 635-6, **215**; 638-9, **440**; 638-43, **277**; 644, **349**; 646, **1098**; 648, **468**; 648-50, **441**; 654, **1084**; 659-60, **990**; 662, **327**; 664, **908, 924**; 664-5, **368**; 665, **326**; 666, **330**; 675-6, **283**; 687-93, **191**; 688-9, **991**; 689, **810**; 693, **588**; 696, **1123**; 697, **215**; 715, **1081**; 727, **891**; 727-31, **21**; 727-33, **188**; 732, **1081**; 733, **1106**.

2, 4, **283**; 11, **109, 190**; 12-3, **179**; 15-6, **216**; 16, **1101**; 17, **1119**; 25-6, **702**; 26, **971**; 29-30, **383**; 30, **828**; 33, **899**; 36, **368, 399**; 38, **859**; 40, **329**; 41, **302**; 42, **361**; 42-9, **468**; 43, **329**; 43-4, **347**; 43-7, **179**; 44, **1004**; 46, **330**; 47, **849**; 48, **654, 680**; 48-9, **339, 347**; 51, **702**; 54-5, **810**; 54,65, **191**; 55-6, **992**; 57, **719**; 65-6, **179**; 68, **34**; 70-1, **216**; 71, **330**; 77, **899**; 82, **109, 992**; 82-3, **181**; 83, **329, 608**; 88, **468**; 89-92, **899**; 97, **302**; 107, **428**; 112, **435**; 125, **302, 849**; 128-9, **1005**; 128-30, **368**; 131, **329, 468, 800**; 132, **361**; 132-4, **380**; 135, **842**; 144, **850**; 145-6, **181**; 146, **275**; 149-50, **181**; 157, **992**; 161-3, **468**; 165-8, **899**; 170, **329**; 170-1, **899**; 170-2, **187**; 171-2, **181**; 173-85, **383**; 175, **277**; 179, **902**; 180-1, **383, 387**; 182, **1005**; 183, **438, 680**; 184, **115**; 185, **118, 329**; 188-9, **361**; 198, **715, 811**; 203, **899**; 207, **858**; 209, **654**; 212, **468**; 214, **302**; 215, **593**; 216, **343**; 219, **65**; 220, **468**; 221, **283**; 223, **289, 1010**; 225, **39, 859**; 227, **330**; 227-8, **365**; 228, **115, 330**; 230, **329, 363**; 232, **302**; 233, **849**; 233-7, **178, 1005**; 237, **1119**; 238, **902, 917**; 240-2, **468**; 241, **918**; 247, **115, 140, 995**; 249, **349, 361, 654**; 264, **89, 468**; 267, **1005**; 272, **468, 1107**; 274-7, **680, 899**; 276, **902**; 277, **1005**; 279-80, **680**; 280, **373**; 281, **919**; 291, **248**; 292-3, **1005**; 293, **811**; 295, **351**; 301, **974**; 301-2, **339, 343**; 305, **629**; 312, **629**; 316-20, **1044**; 322, **361**; 323, **902, 917, 926**; 328, **1005**; 330-1, **368**; 331, **431, 1035**; 333, **181, 331**; 338, **434**; 344, **181, 874, 1081**; 349, **276, 330, 468**; 351, **434**; 363, **431**; 377, **330**; 378, **431**; 390, **758**; 396, **325**; 399, **330, 468**; 404, **330**; 406, **115, 330, 468**; 407, **603**; 408, **603, 917**; 416, **919**; 417, **326, 919**; 424, **468**; 436, **468**; 437, **329**; 441, **1010**; 442, **115**; 448-9, **902**; 449-50, **181**; 451, **329, 589**; 455, **603**; 459, **917**; 461, **115**; 462, **368, 431**; 469, **589**; 478, **116, 331**; 478-83, **887**; 485, **116**; 490, **252, 856**; 494, **874**; 494-5, **109, 180**; 495, **108, 276, 992**; 497, **434**; 501, **634**; 503, **811**; 505, **1010**; 513, **281**; 514, **715**; 520-1, **468**; 521, **810**; 524, **869, 1107**; 528, **329, 630, 641**; 530, **919**; 542, **609**; 544, **329**; 550, **65, 633**; 557, **758**; 557-8, **338**; 558, **361, 373, 732**; 559, **603, 902**; 562, **733, 849**; 566, **917**; 569, **759**; 570, **758, 759**; 571-2, **276**; 575, **289, 1010**; 580, **276**; 582, **468**; 585, **138**; 603-8, **1046**; 616, **318, 468**; 617, **383**; 618, **919**; 621, **329, 468**; 628, **368**; 629-30, **116**; 634, **859**; 646, **992**; 647, **361**; 655-6, **290**; 657, **603**; 677, **361**; 681, **348**; 681-2, **217**; 682-3, **362**; 683, **380**; 685, **217**; 698, **902**; 704, **468**; 713, **330**; 716, **593**.

3, 1, **654**; 10, **111, 114, 919**; 10-1, **468**; 10-3, **113**; 13-4, **918**; 19-22, **112**; 22, **113**; 23, **112**; 25, **113**; 26, **326**; 29, **326, 330**; 29-30, **113**; 30, **112**; 31, **113**; 32-3, **468**; 32-6, **408**; 33, **329**; 34-5, **112**; 36, **113**; 40-1, **112, 468**; 41, **306**; 44-5, **113**; 52, **115**; 53, **112, 113**; 54, **111, 112**; 55, **63, 113, 468**; 60, **113**; 65, **1101**; 65-7, **113**; 66, **114, 329**; 70, **112**; 71, **111, 114, 331**; 72-3, **112**; 73, **434**; 74-5, **112, 468**; 75-8, **113**; 76, **34**; 78, **859, 874, 974**; 82, **330**; 82-3, **111, 114**; 84, **113**; 85, **112**; 87, **113**; 91, **109, 115**; 93, **329**; 96, **112**; 97-100, **113**; 104-6, **112**; 106, **759**; 114-6, **112**; 115, **918**; 116, **113**; 118, **112**; 119, **111, 330**; 120, **603**; 123-4, **113**; 124, **289, 390**; 126-7, **113**; 131, **112**; 137, **112, 113**; 138, **113**; 142, **112**; 143, **302**; 145, **148**, 150-1, **113**; 152, **153, 112**; 154, **113, 468**; 156-7, **113**; 160, **112, 330, 426**; 163, **113**; 165, **111, 113, 327**; 166, **112**; 167, **113**; 168, **114**; 169, **112**; 173, **176, 113**; 177-9, **184, 112**; 185, **188, 303**; 198, **383, 902**; 207, **112**; 210, **113**; 213, **1098**; 228, **811**; 230, **361**; 230-1, **1099**; 233, **113**; 236, **240, 112**; 247, **113**; 254-62, **1109**; 254-64, **112**; 265, **468**; 269, **114, 330, 468**; 272, **327, 434**; 273, **468**; 275, **114**; 278, **112, 468**; 286, **114**; 291, **434, 1125**; 292, **112, 114, 234**; 301-2, **112**; 303, **63, 571**; 310, **112, 811, 813, 844**; 311, **112**; 316, **339**; 316-7,

113, 343; 333, 338-9, **112**; 339, **902**; 348, **302**; 356, **113**; 357, **112**; 360, **113**; 362, **112**; 371, **995**; 373, **339, 342, 973**; 373-4, **113**; 384, **35**; 386, **434**; 387, 393, **112**; 400, **35**; 404, **114, 330, 468**; 412, **112**; 419, **814**; 423, **112, 383**; 424-5, **113**; 426-7, **112**; 427, **603**; 429, 431, **112**; 433-4, **1045**; 433-6, **112, 1109**; 434-5, **922**; 435, **918**; 437, **1005**; 444, **1123**; 458, **326**; 461, 462, **331**; 475-9, **112, 326**; 480, **814**; 483-90, **326**; 484, **283**; 484-6, **112**; 485, **1005**; 487, **302**; 487, **303**; 492, **302**; 493, **361, 364**; 494, **112, 364**; 496, **65**; 501, **108**; 501-2, **874**; 503, **108, 290, 1009**; 512-3, **404**; 513, **583, 843**; 515-9, **112**; 516, **902**; 521-3, **112**; 523-4, **114**; 529, **1005**; 530, **603, 606**; 532, **326**; 534, **112, 468, 1005**; 542-50, **889**; 543, **869**; 548, **1110, 1124**; 555, 556, **112**; 558, **331, 431**; 569, **112, 114**; 572, **114, 331, 432**; 578, **112**; 579, **468**; 582, **814**; 585, **365**; 586, **112, 330**; 596, **330, 441**; 601, **902**; 606, **111, 114**; 611, **361, 364**; 613,613-4, **114**; 617-8, **1046**; 631, **902**; 635, **1046, 1124**; 647, **302**; 657, **289, 926, 946**; 659-60, **384**; 661, **902**; 667, **1099**; 678-9, **112**; 689, **112, 277**; 695, **112, 114, 329**; 699, **432**; 701, **114, 330**; 702, **330, 1005**; 715-9, **1046**; 722, **290**; 723, **114, 234**; 733, **812**.

4, 5, 11, **889**; 12, **361**; 17, **1048**; 22, **468**; 26, **469**; 27, **1125**; 36, **957**; 38-9, **426**; 40, **329**; 41, **583**; 45, **813**; 46, **432**; 48, **339**; 48-9, **723**; 49, **733**; 49-50, **342, 973**; 53, **339, 758**; 53-4, **973**; 54, **732**; 55, **1048**; 56, **339, 680, 874**; 57, **902**; 61, **813, 902**; 61-2, **1010**; 63, **603**; 63-5, **1049**; 65-7, **1050**; 67, **361**; 68, **330**; 72, **973**; 76, **469, 589**; 77, **813**; 84-6, **143**; 89, **302, 361**; 89-92, **469**; 90, **302**; 91, **330**; 91-3, **1046**; 92-3, **1099**; 93, **330**; 99, **469**; 99-106, **813**; 101, **843, 850**; 105, **432**; 111-2, **146**; 112, **1099**; 116, **469**; 122, **850**; 126, **469**; 128, **995**; 128-38, **469**; 130, **234, 869**; 138-43, **469**; 152, **603**; 155, 157-8, **469**; 159, **330, 649**; 166, **283, 302, 307**; 167, **603**; 178, **116**; 196, **731, 758**; 208, **874**; 210, **973**; 216, **283, 290, 1010, 1124**; 225, **432**; 229-30, **330**; 234, **302**; 238, **813**; 240, **290**; 240-5, **469**; 242, **331, 1010**; 244, **361, 364**; 245, **428**; 248-9, **1052**; 255-7, **337**; 262, **1052, 1099, 1101**; 263-5, **1053**; 266, **1046, 1099**; 268-9, **1052, 1081**; 280, **1005**; 283-4, **38**; 283-5, **859**; 288, **812**; 289, **339, 469, 758**; 294, **1124**; 296, **307**; 296-300, **469**; 299, **428**; 306, **812**; 307, **67, 636**; 308, **469, 839**; 318, **469**; 320, **361**; 331, **234**; 331-2, **346**; 336-7, **812**; 338, **361**; 338-9, **1046**; 354, **143**, 363, **460, 589**; 366, **450**; 368, **362, 469**; 373, **812**; 381, **383**; 383, **362**; **1084**; 391, **339**; 394, **364**; 397, **816**; 398, **341**; 403, **361**; 405, **469**; 408-14, **21, 889**; 414, **974**; 419-20, **918**; 436, **469, 758**; 438, **450, 849**; 439, **441**; 443-4, **341**; 444, **973**; 444-5, **428**; 455, **469**; 460, **1010**; 463, **361**; 464, **995**; 465-6, 468, **469**; 469, **653, 469, 631**; 471, **812**; 482, **843**; 491, **800**; 493, **368, 369**; 494, **276**; 294-5, **812**; 495, **361**; 496, **289**; 498, **329**; 499, **469, 630**; 500, **182, 276**; 501, **1005**; 501-2, **469**; 503, **849**; 506-11, **191**; 518, **661**; 520, **469**; 529, **303**; 537, **469**; 538-9, **90**; 541, **283**; 549, **832**; 551, **661**; 552, **1010**; 558-9, **738**; 560-1, **993**; 561, **110, 995**; 561-2, **875**; 562, **361**; 562-3, **469**; 564, **435**; 565, **908**; 568, **1124**; 571, **303, 644**; 572, **469**; 580, **434**; 584, **813**; 593, **593**; 601, **362**; 610, 622, **1005**; 624, **323, 741**; 627, **361**; 639, **283, 302, 662**; 640-1, **1046**; 646, **339**; 648-50, **683, 1046**; 657, **277, 361**; 659, **849**; 672, **603**; 675-6, **184**; 677, **993**; 680, **394, 397, 829**; 680-1, **3, 186, 360, 993**; 681, **63**; 686, **902**; 687-8, **813**.

5, 7-8, **663**; 9, **1099**; 9-13, **680**; 11, **281**; 13, **290, 368**; 13-4, **995**; 13-5, **682**; 14, **302**; 15, **277**; 18-9, **680**; 21-2, **1046**; 22, **362, 364**; 24-5, **1045**; 28-9, **450**; 40, **426**; 43, **330, 810**; 46, **330**; 47, **434**; 49, **1046**; 50, **434**; 52, **1124**; 56, **302**; 57-8, **382**; 61, **361**; 62-3, **1046**; 63, **331**; 69, **733**; 86, **277**; 99, **702, 900**; 109, **972**; 110, **593**; 127, **362, 365**; 128, **277**; 133, **813**; 137, **815**; 138, **733**; 138-9, **278**; 149, **361, 760**; 151-2, **1005**; 152, **290**; 155, **1124**; 163, **63**; 165, **428, 835**; 166-8, **1046**; 180-1, **723**; 181, **349**; 182, **856, 874**; 182-3, **832**; 189, **361**; 198, **835**; 202, **330**; 202-3, **349, 644, 662**; 203, **362**; 204, **383, 1005**; 207, **330, 662**; 207-8, **631**; 208-9, **283**; 209, **637, 974**; 209-10, **110, 438, 459**; 210, **460**; 214, **331, 637, 974**; 233, **874**; 235-6, **815**; 237-41, **1046**; 241, **1005**; 242, **368**; 247-9, **1046**; 249-50, **1084**; 257, **303**; 258-9, **1005**; 269, **234, 971**; 270, **281**; 270-1, **110**; 271, **832**; 273-4, **387**; 282, **290, 645**; 286, **303**; 291, **108**; 302-3, **1124**; 309, **337**; 318, **1084**; 325, **277**; 326, **276**; 329-30, **429**; 330, **432**; 332, **384, 450, 1124**; 333, **284**; 334, **663**; 340-1, **387**; 341, 343, **380**; 359, **383**; 364, **902**; 367-8, 370, **363**; 376, **380**; 394-5, **337**; 398, **1124**; 399, **387**; 400, **1124**; 401, **387, 1124**; 405, **902**; 407-8, **387**; 412, **368**; 413, **302**; 422, **380**; 430, **330**; 432-3, **438**; 446-7, **1124**; 454-5, **331**; 462, **330**; 490, **383**; 491, **741**; 496, **1005**; 513-5, **330**; 515-6, **116**; 519, **450**; 524, **436**; 530, **361**; 532, **387**; 554, **925, 1124**; 556, 557, **1125**; 581, **361**; 593, **234**; 607, **594**; 610, **258**; 611, **380**; 621-2, **302**; 624, **380**; 628, **1124**; 632, **662**; 633, **926, 1148**; 636, **974**; 637, **319, 902**; 638, **432, 902**; 638-9, **974**; 639, **972**; 642-4, **226**; 652, **1005**; 658, **925**; 668, **289**; 669, **330**; 670, **902**; 675-6, **451**; 676, **117**; 679, **277**; 686, **849**; 697, **974**; 701, **742, 838**; 702, **926**; 703, **810**; 703-4, **995**; 704, **637, 641**; 706-7, **595**; 708-10,

1046; 712, **1100**; 714, **869**; 731-2, **735**; 732, **383**.
6, 5-10, **387**; 11, **974**; 12, **301**; 13, **609**; 15, **1100**; 21, **734**; 36, **1005**; 37, **974**; 47, **330, 1046**; 59, **348, 807**; 62, 63, **117**, 63, **289**; 73, **330**; 87, **349, 368**; 89-90, **760**; 90, **349, 734**; 97, **859**; 101, **234**; 110, **645**; 119, **366**; 120, **277**; 121-2, **384**; 122, **383, 470**; 122-3, **470**; 123, **680**; 127, **330, 471**; 127-8, **617**; 128, **365**; 128-9, **343**; 129, **470**; 134, 136, **471**; 136-9, **330**; 137, **471**; 138, **146, 632**; 148, **471**; 149, **470**; 152, **723**; 173, **301**; 178, **330**; 178-9, **304**; 180, **339**; 187, **471**; 205, **603**; 206, **609**; 212, **368**; 213, **816**; 218, **1005**; 232-3, **922**; 249, **388**; 251, **90, 182**; 254, **632**; 256, **330**; 263-4, **321**; 267, **471**; 283, **388**; 284, **471**; 284-5, **439**; 284-6, **459**; 302, **471**; 304, **470**; 305, **603**; 318, 322, **471**; 323, **663**; 344, **1005**; 347, **1102**; 350, **471**; 352, **323, 330**; 357, **649**; 357-8, **1005**; 358, **402, 471**; 359, **471**; 360, **843**; 361, **471**; 363, **386, 471**; 364, **996**; 366, **1005**; 369, **609**; 389, 397, **471**; 415, **874**; 422, **471**; 424, **902**; 435, **471**; 438, **382**; 446-7, **380**; 447-8, **1005**; 456, **1100**; 472, 476, **471**; 489, **594**; 508, **603**; 524, **870**; 548-9, **144**; 557-8, **324**; 561, **301**; 586, **994**; 591, **603**; 603, **117**; **331, 810**; 615-6, **429**; 619, **290, 810**; 625, **1100**; 626-7, 628, **388**; 628, **390**; 634-5, **592**; 643, **366**; 647, **471**; 658, **1036**; 663, 665, **330**; 674, **471**; 676, **603**; 699, **362**; 705, **235**; 712, **471**; 718, **995**.
7, 5, **812**; 12, **147**; 14, **600**; 31, **504**; 43-5, **187**; 68, **388**; 70, **471**; 75, **433**; 79, **957**; 84, **361**; 95, **429**; 102, **471**; 107, **290**; 109, **471**; 109-11, **192**; 115-6, **451, 971, 1046**; 116, **331**; 118, **596**; 122, **471**; 122-3, **117**; 135, 139, **471**; 140, **351**; 143, **320**; 144, **599**; 154, **850**; 167, **315**; 177, **471**; 188, **147**; 196, **1046**; 198, **995**; 201, **471**; 203, **289**; 205, **471**; 207, **1084**; 214, **148, 632, 858**; 226, **471**; 229, **380**; 230, **471**; 231, **617**; 245, **329, 800**; 266, **856**; 273, **471, 617**; 278-9, **1131**; 281, **235**; 287, **471**; 288-9, **235**; 291, **361, 603**; 293, **235, 471**; 311, **90**; 326, **351**; 331, **343, 471, 1006**; 335, **236**; **1119**; 342, **330**; 346, **331**; 352, **330**; 371, **471**; 374, **812**; 377, **810**; 394, 395, **471**; 407-8, **382**; 413, **148, 632, 812**; 417, **330**; 418, **331**; 419, **276**; 421, **362**; 422, **235**; 433, **434**; 443, **589**; 455, **351**; 455-6, **599**; 464-6, **187**; 465, **144**; 468, **388, 858, 859**; 495-6, **285**; 503, **361**; 508-9, **370**; 514, 516-7, **813**; 523, **351**; 528, **331**; 536-7, **1124**; 555, **814**; 561, **388**; 569, **471**; 570, **331**; 572, **147**; 580, **926**; 584, **1010**; 603, **330**; 608, **572**; 630-1, **337**; 631-2, **1132**; 634, **632**; 641, **148, 632**; 644, **462**; 659-60, **147, 1037**; 675, **331**; 676, **344**; 677-8, **303**; 689, **1132**; 695, **816**; 700-2, **371**; 708, **289**; 729-30, **927**; 993, **429**.
8, 7, **510**; 24, **303**; 26, **875**; 42-3, **572**; 50, **35**; 58, **145**; 59, **330**; 68, **1010**; 69, **927**; 74, **329, 510, 800**; 81, **510**; 88, **339, 344**; 90, **814**; 91, **812**; 92, **439, 843**; 95, **810**; 97, **331**; 106, **510**; 116-7, **629**; 117, **330**; 122, **451**; 122-3, **494**; 126, **510**; 127-9, **472**; 132, **383**; 133-4, **290**; 142, **908**; 145, **414**; 153, **344**; 154, **348**; 168, **434**; 171-2, **1102**; 189, **1035**; 197, **902**; 198, **290**; 204, **1100**; 204-5, 206-7, **500**; 212, **471**; 212-4, **475**; 213, **350, 1100**; 215-9, **475**; 216, **342, 979**; 218, **284**; 219-20, **475**; 221-334, **474**; 225, **476, 617**; 226-8, **476**; 227, **1006**; 228-30, **476**; 230, **1143**; 231, **476**; 232, **617**; 232-4, **476**; 236-8, **474**; 237, **475**; 239-42, **499**; 241, **1100**; 242, **505**; 244, **502**; 245, **140, 494**; 245-6, **495**; 246-8, **476**; 249, **475**; 249-51, **476**; 250, **1125**; 252-4, **475**; 253, **510, 1035**; 254, **497**; 257, **510**; 258-9, **475**; 261-4, **489**; 264, **504**; 266-7, **474**; 268, **504**; 269, **505**; 270, **364**; 270-1, **495**; 271, **365**; 272, **501, 502**; 273-5, 277, **489**; 278-80, **514**; 283, **511**; 284, **235**; 286, **414, 497**; 288-9, **495**; 290, **502**; 291-3, **372**; 295, **812**; 295-6, **499**; 297, **501, 502, 510**; 299, **505**; 300, **493, 1120**; 301, **474**; 302, **509, 510**; 305, **1081, 1084**; 305-6, 308-11, **472**; 312, **902**; 323-5, **499**; 325, **501**; 328-9, **493**; 330-2, **510**; 332, **145**; 332-4, **476**; 336, **510**; 340, **617**; 343, **477**; 344, **330, 477**; 345, **500**; 346-7, **500, 844**; 347, **504**; 348-9, **477**; 352,3, **495**; 353, **505**; 354, 357-8, **510**; 358, **145**; 359, **501**; 361, 364, **477**; 364, **603**; 365, **496, 497**; 366-8, 368-70, **495**; 372-3, **502**; 373, **1120**; 376-7, 377, **493**; 381, **1035**; 384, **509**; 384-5, **510**; 386-90, **489**; 388, **499**; 390-400, **507**; 392, **510**; 400-7, **514**; 411, **510**; 411-6, **512**; 412, **1120**; 417-8, **514**; 419, **1120**; 421-3, **490**; 422, **908**; 423, **495**; 425-6, **495**; 427, 429, **501**; 430, **504**; 432, **488, 1120**; 433, **946**; 436-7, **683**; 441-9, **487**; 446, **1005, 1101**; 449, **510**; 456, **1116**; 457, **361, 496**; 458-9, **477**; 459, 479, **488**; 479-80, **1101**; 480, **488**; 481-3, **489**; 482, **349**; 483, **477**; 484, **488**; 484-5, **474**; 485, **488, 510**; 486-8, **477**; 489, **488**; 491, **497**; 493, **510**; 494, **439, 502**; 497-500, **509**; 499, 502-3, 505, **510**; 507, **351, 603**; 508, **477**; 517, **499**; 518, **148**; 520, **65**; 522, **477**; 523, **902**; 524, **477**; 528, **510**; 529, **477**; 530, **477, 510**; 530-2, **478**; 532, **477**; 532-4, **478**; 534, **477**; 534-5, **478**; 541-5, **507**; 545-6, **414**; 553, **499**; 554, **504**; 556, **502**; 558, **501**; 561, **505**; 563, **503**; 564, **504**; 565, **140, 494**; 567, **927**; 568, **1035**; 568-70, **512**; 571, **856, 1036**; 571-2, **513**; 573, **510**; 574, **140, 495**; 577-8, **497**; 577-9, **637**; 579, **502, 1120**; 584, **856**; 586-8, **514**; 588, **512**; 590, **499, 502**; 598-600, 602, **490**; 602-3, **495**; 604-5, **490**; 607, **497**; 608, **489**; 609, **368**; 609-10, **474**; 610, **489, 497**; 611, **501**; 612, **502**; 613, **505**;

615, 499; 617, 330; 618, 493; 619, 368; 619-20, 495; 623-8, 514; 624, 510; 630, 372, 1120; 634-6, 490; 636, 501, 502; 639, 641, 499; 643, 510; 645, 494; 646, 474, 510; 647, 497, 814; 648, 501; 650, 503; 652, 429, 504; 653, 839, 1120; 655, 505, 1120; 657, 140, 495; 657-9, 1120; 658, 140; 660-1, 510; 661, 477; 664-7, 472; 664-8, 477; 667, 478; 668, 477; 669, 488, 510; 670, 670-2, 477; 672, 501; 673, 505, 812, 1120; 677, 680, 488; 690, 471; 696, 488; 696-8, 747; 701, 488; 701-6, 471; 703, 706, 488; 708, 1120; 711, 731, 510.

9, 5, 505; 5-737, 471; 7, 361; 9-10, 514; 11, 1101; 11-2, 512; 13-7, 474; 17, 502; 19-20, 495; 22, 503; 23, 504; 24, 505; 26, 27-31, 489; 30, 502; 34, 35, 1120; 35-6, 493; 36, 510; 39, 505; 40, 43, 501; 44, 846; 46, 47, 48, 500; 51, 502; 52, 503; 55-6, 512; 57, 513, 1036; 58-63, 514; 63, 500; 64, 478; 75, 145, 902; 65-6, 478; 66, 35; 67, 496; 69, 1120; 70, 502; 71, 330, 502; 74, 504; 75-6, 472; 76, 505; 77, 501; 80, 361; 82-3, 384; 87, 663; 90-1, 194; 96, 502; 101, 1035; 105, 106, 510; 110-1, 481; 112, 500; 119, 501, 574; 120, 1125; 122, 124, 125, 501; 125, 816; 128-35, 478; 134, 1143; 135-8, 478; 136-7, 1068; 138, 35, 145; 139, 1120; 139-40, 141, 482; 143, 742, 994; 143-4, 144, 478; 145-7, 483; 147, 1005, 1120; 147-8, 478; 147-52, 482; 150, 738, 747; 157, 918; 159, 160-2, 484; 162, 478, 1068; 163-4, 165-7, 489; 165, 1125; 167-9, 480; 169, 843; 170-1, 482; 172, 504; 175, 1005, 1120; 176, 504; 177, 1120; 178, 500; 180, 484; 183, 35; 186-9, 190, 484; 190-1, 485; 191-2, 1036; 191-3, 193-5, 196-9, 484; 197-8, 599; 199, 200, 484; 201, 500; 203, 512; 207-9, 484; 208, 619, 856; 209, 619, 875; 209-11, 484; 210-1, 619; 212, 484; 215-22, 490; 228, 504; 228-9, 514; 230, 502, 812; 231-2, 494; 232, 331; 234-8, 238-43, 490; 244, 246, 500; 248-50, 506; 250, 494; 251, 1120; 251-2, 484; 252, 510; 256, 1120; 259, 497; 259-61, 814; 261, 494; 262, 368, 388, 501; 263, 501; 263-4, 462, 845; 264, 814; 265, 331, 503; 266, 494; 267, 500; 267-70, 1068; 274, 856; 276-86, 513; 278, 902; 288, 500; 291, 501; 292-4, 814; 295, 503; 296, 297, 510; 299-300, 513; 300-2, 512; 308-11, 181, 918; 311-2, 312-5, 485; 313, 510; 313-4, 474; 316, 489; 318, 503; 319, 505; 320, 504; 324-5, 414; 327-32, 514; 333-4, 512; 335, 485; 336-8, 338-40, 341, 490; 346, 501, 573; 347, 501, 505, 573; 351-2, 501; 355, 497; 359-63, 474, 1071; 363-8, 485; 367, 594; 369, 502; 370, 344, 348; 371, 1120; 371-4, 497; 372, 330; 374-8, 188; 378-80, 381, 513; 381, 1120; 382, 1036; 382-7, 512; 383-4, 1046; 384-5, 1102; 393, 510; 394, 330, 490; 396, 497; 399, 471; 402, 331; 403, 503; 404, 500; 410, 489; 413-4, 416, 514; 417, 420-1, 497; 421, 1120; 422, 641, 838; 423-4, 427-9, 507; 430, 574; 430-1, 495; 433, 388; 435, 503; 436, 504; 437, 1120; 438, 501; 441, 504; 442, 1120; 443-4, 444, 373; 445, 510; 450-1, 147; 450-2, 507; 450-3, 1036; 451, 1117; 454, 490; 457, 497; 458-60, 514; 461, 513; 462-3, 514; 463-9, 512; 469, 513, 1036, 1067; 471-3, 497; 473, 501, 502; 475, 505; 480, 504; 481, 501; 484, 485; 486, 510; 487, 488, 489; 490, 497; 492, 503; 495, 510; 496, 497; 501, 489; 502, 331; 512, 489; 513, 344, 361, 502, 641; 514-5, 497; 516, 1120; 517, 501; 519, 816, 839; 521, 501; 522, 505; 523, 504; 524-6, 489; 526, 140; 528, 510; 532, 402, 1132; 534, 486; 535-43, 474; 544-51, 489; 551, 474, 486, 918; 552, 875; 554-7, 555-6, 497; 559-60, 486; 560, 500; 562, 494; 563, 504; 564, 505; 564-71, 489; 569, 475; 570, 908; 571, 362; 575, 510; 577, 513; 580, 918; 581-3, 513; 584-6, 512; 586-90, 514; 587, 1037; 589, 857, 1120; 590-1, 512; 592, 1120; 595-6, 503; 596, 812; 598-9, 508; 600, 502; 600-2, 497; 603, 514; 604-7, 508; 607-13, 474, 486; 608, 489; 609-11, 901; 610, 902; 612, 146; 612-3, 918; 614-7, 486; 615, 381; 617, 505; 620, 1120; 622, 344; 623, 510; 626-7, 629, 486; 629-30, 497; 630-1, 503; 633, 429, 503; 635, 501; 635-40, 474; 639-40, 145; 645, 510; 649, 497; 650, 503; 651-4, 508; 654, 503; 659, 495; 660, 501; 662, 505; 663, 501; 665-6, 508; 666, 503; 670, 510; 674, 500, 513; 675, 678, 679, 500; 680, 501; 683, 497, 503, 641; 684-5, 495, 664; 685, 510, 570; 686, 510; 689-91, 514; 691-3, 512; 693, 513; 696-8, 514; 699-700, 474; 702, 500; 703-4, 497; 705, 706, 503; 707-8, 495; 708, 35, 140; 709, 494; 710, 503; 711, 510; 714-5, 505; 715, 497; 716, 718, 500; 721-3, 497; 723, 503; 724, 505; 726, 501; 732, 510; 735, 501, 503, 504; 736, 501.

10, 7, 9-11, 491; 9-10, 1120; 11, 512, 723; 12-3, 665; 14-6, 486; 15, 574; 16-8, 668; 17, 574; 17-8, 278; 18, 486; 20, 510; 21-2, 486; 21-31, 489; 22-3, 278, 665; 23, 830; 24, 351; 25, 486; 29, 475; 32-3, 1081; 34, 35, 36, 500; 40, 503; 43, 504; 49, 1120; 50-1, 495; 51, 510; 52, 1120; 55, 492; 57, 1084; 66-8, 70, 513; 72-7, 514; 73, 1120; 75, 508; 76, 489; 79, 583, 1117; 80-2, 497; 82, 503; 83-4, 486; 85, 500; 86, 957; 90-6, 474; 91, 510; 93, 96, 97, 500; 101, 503; 103, 497; 105, 1120; 106, 501; 107, 510; 108, 505; 110, 504, 810; 111, 504; 144, 810; 115, 510; 116, 663, 666; 116-7, 486, 570; 118, 1047; 120-4, 486; 122-3, 1117; 124-7, 487; 127-8, 486; 129, 723; 129-34, 487; 131-2, 362; 132, 382; 135, 489; 137-8, 487; 138, 143, 501; 144, 290, 1011; 146, 331, 501; 147, 330, 501; 153, 503; 154,

505; 157, 510; 170-8, 489; 172, 353; 173, 760, 1120; 173-5, 1005; 181, 489; 182, 723; 183, 185, 500; 191, 505, 1120; 193-4, 507; 195, 494; 196, 1037; 198-9, 494; 200, 645; 202, 502; 203, 501; 206-7, 1120; 207, 918; 208-9, 632; 210, 1036; 211, 147, 1101; 214, 147, 1036; 214-9, 220-2, 222-6, 487; 226, 228, 501; 230, 231, 500; 232, 510; 234, 1120; 235, 237, 492; 237, 497; 245-8, 513; 250, 330; 254-7, 513; 255, 933; 257, 368; 261, 583; 261-3, 487; 264, 503; 269, 1036; 271-3, 513; 274-9, 280-2, 514; 281, 1036; 282, 504; 291, 510; 292, 330, 1120; 293, 366; 296-7, 513; 297-300, 514; 301-2, 513; 303, 514; 305-6, 493; 310, 487; 311, 860; 312-4, 497; 316, 503, 811; 318, 489; 318-20, 596; 324, 325, 510; 327-32, 514; 330, 368; 332-3, 1117; 332-6, 508; 336, 497; 342-4, 513; 344-6, 513; 347-51, 352, 514; 353-4, 474; 356, 330, 501; 361, 514; 363-4, 487; 367, 503; 371-4, 510; 374-5, 487; 379, 382-3, 497; 383, 388, 500; 389, 390, 494; 392-4, 495; 394, 503; 395, 504; 396, 1011; 399, 504; 401, 494; 402, 505; 407-8, 494; 408, 501; 411, 505; 412-45, 474; 485, 705; 488, 1120; 493-4, 429; 495, 1121; 499-500, 380; 503, 603; 505-11, 671; 508, 994; 508-9, 830; 510, 429, 1120; 511, 817; 514, 609; 515, 1132; 517, 1118; 526, 609; 527, 1120; 527-8, 433; 531, 330; 539, 902; 555, 705; 563, 36, 148; 568, 632; 577, 578, 331; 582, 258; 594, 414; 595, 908; 604, 844; 611, 303; 628, 1005; 632, 902; 636, 857; 637, 1120; 656, 37, 235; 666-7, 1081; 689-700; 889; 689-93, 823; 695, 1120; 696, 902; 696-7, 815; 697, 429; 698, 823, 840; 704-9, 1084.

11, 5-6, 1082; 19, 414; 21, 337, 1046; 25, 603; 31, 705; 32, 1110, 1131; 44, 1120; 50, 436; 80, 902; 101, 303; 102, 1120; 109, 603, 902; 110-1, 1047; 111, 330; 121, 1120; 127, 330; 137, 816; 151, 908; 166, 330; 169, 303; 177, 330; 177-8, 838; 178, 846; 180, 303; 188-9, 1046; 201, 290; 215, 609; 217-8, 429; 220, 1121; 222, 1005, 1120; 224, 303; 227, 330; 231, 303; 251, 289; 252-3, 1101; 255-7, 890; 265-6, 1125; 269, 1005, 1121; 273, 812; 276, 331; 278-9, 663; 278-80, 374; 284-5, 349; 286, 1121; 288, 928; 296, 289, 928; 297, 928; 326, 330; 327, 433, 811; 327-8, 632; 351, 1120; 359-65, 889; 365, 429; 365-6, 889; 367, 661; 368, 374, 1120; 387, 928; 391, 380; 393, 330, 632, 812, 1120; 397, 1121; 409, 331; 416-7, 1082; 420, 330; 425, 340; 430, 383; 448-51, 452, 1115; 457, 499, 1121; 501, 434; 516, 1120; 517, 343, 723, 733; 527, 732, 742; 528, 380; 530-44, 889; 534, 1120; 535, 429; 543-4, 1024; 564, 811; 566-73, 889; 572, 1120; 579, 414; 580, 414; 585, 429; 589, 1121.

12, 7, 388; 12, 351; 13, 330; 21, 1121; 25, 662; 33, 46, 59, 1120; 65, 383; 66, 1121; 69, 633; 73, 609; 79, 1037; 86, 148; 98, 1037; 100, 1121; 104, 1118, 1120; 109, 1125; 110, 1121; 112, 1120; 118, 382; 119, 121, 1036; 122, 928; 129, 290; 130, 330; 130-2, 812; 132, 925, 1120; 136, 925; 149, 331; 151, 182, 1120; 156, 1024; 172, 283; 181, 235, 236, 383; 184, 193, 1121; 196, 846; 201-5, 1084; 223, 330; 223-5, 333; 224, 212; 228, 86; 239-47, 188; 240, 935, 1110; 241, 86; 254, 918, 935; 263, 252; 265-6, 1085; 268-75, 471; 280-1, 1114; 282-3, 284; 284, 917; 301, 902; 308-9, 346; 316, 501; 316-9, 471; 487-90, 1044; 515, 471, 487; 523-4, 871; 525, 526-7, 527-9, 529, 530-40, 1118; 531, 872; 540, 541, 542-54, 554, 554-6, 562-3, 568-83, 1118; 579, 593, 872; 597-8, 598-602, 603-4, 605-6, 606-7, 612-4, 614, 1118; 614-29, 1115; 616-7, 407; 620, 1098; 623, 625, 627, 934; 632-54, 187; 633-5, 181; 647, 89; 650, 873; 655, 838; 676-8, 193.

IV, 1, 32-3, 192; 33, 51; 36, 39; 38-40, 234; 41-2, 172; 42-3, 185; 43, 45, 172; 47, 185; 49, 51, 52, 53, 55, 173; 55-6, 234; 56, 58, 174; 62-9, 234; 63, 1021; 79, 85; 97, 28; 98, 38; 99, 247; 110, 175; 126-7, 36; 127, 142; 154, 51; 159-60, 196; 160-3, 143; 164, 844; 165, 85; 169, 402; 170-1, 573; 171, 290; 174-5, 192; 177-8, 816; 178, 874; 178-81, 631; 192, 290; 193, 63, 583; 195, 110; 196, 433; 197, 319, 925; 198, 1067, 1068; 200, 179; 201, 186, 583; 202, 196, 835; 204, 195; 208, 647, 847; 208-10, 320; 216, 179; 217, 212, 1115; 218-9, 833, 1123; 219, 192; 224, 212; 228-9, 37, 472; 229, 617; 234, 234-5, 473; 237, 212, 584; 238, 192; 241, 36, 87; 243, 87; 244, 85, 149, 473; 246, 52; 249-50, 473; 250-1, 289; 253, 193, 320; 254, 90, 138; 256, 85; 263, 22; 267, 36, 198; 271, 649; 272, 922; 274, 833; 280, 396; 280-1, 196; 284-8, 741; 290, 319; 291, 835; 298-300, 631; 302, 473; 303-4, 51; 309, 842; 310, 1068; 313, 833; 330, 186; 336, 290; 345, 138; 348, 87; 359-60, 36; 369-70, 372, 33; 375-6, 1116; 376-7, 88; 377, 138; 379-80, 176; 387-8, 110; 389-90, 37; 396, 87; 397-8, 138; 401, 405; 402, 65; 407, 176; 413-4, 919; 415-6, 647, 850; 420, 88; 423, 196; 429, 138; 429-30, 197; 431-2, 176; 441, 653; 442, 51; 444-5, 957; 446-7, 848; 448, 319; 449, 52, 848; 452-3, 76; 453, 1005, 1120; 454, 52; 456, 320; 459, 870; 461, 462, 86; 463, 142; 464, 212, 647, 848; 466, 212; 519, 734; 523, 190; 559, 51; 559-61, 578-80, 403; 612, 174; 642, 140; 675, 974; 677, 960; 681, 139; 685-6, 652; 686, 939; 697-700, 471, 495; 744-5, 247.

IV, 2, 10-1, 1131; 21, 64; 22, 235; 24, 236;

27, **38**; 74, **188**; 87, **234, 1021**; 89, **75, 1021**; 111, **86, 137**; 193, **182**; 250, **234**; 328-9, **195**; 329-30, **76**; 424-5, **242**; 479-80, **85**; 489-92, **245**; 490, **244**; 550-1 **27**; 554-61, **32**; 568-9, 577-8, **137**; 483-4, **971**; 902, **87**; 988-90, **26**; 992-3, **27**; 993-7, **54**; 997-1000, **30**; 1000, **181**; 1001, **30**; 1004, **182**; 1004-6, **136**; 1007-9, **62**.

B, 2-4, 2-5, 6-14, **212**; 69-70, **932**; 185-6, 189, **619**; 195, 196-7, **621**; 198, 199, **619**; 213-4, **1085**; 225, **619**; 245-6, 246-7, **620**; 254, **619**; 436-42, **529**; 485-6, **1085**; 489-90, 512, **622**; 528-9, **623**; 679-80, **622**; 680, **619**.

B, 1, 35-6, **932**; 301-2, **248**.

B, 2, 157, **228**; 510-1, **70**; 511-2, **44**; 512, **251**; 513, **70**; 532, **368, 383**; 548, **971**; 566, **972**; 574, **588**.

B, 3, 9, **71**; 12-3, **871**; 51-2, **832**; 55, **699**; 71, 72, 74, **69**; 74, **606**; 77, 80, **69**; 87, **239**; 109, **70**; 110, **251**; 113, **380**; 115, 119, **70**; 119, **1110**; 121, 125, **70**; 126, 130-1, **239**; 142, **1139**; 178, **979**; 182-3, **356**; 193-7, **738**; 195, **1139**; 201, **479**; 233, **486**; 236, 238, **485**; 253, **486**; 259, **808**; 261, **1060**; 288, **239**; 290, **910**; 291, **239**; 317, **672**; 338, **1058**; 341-2, **1140**; 343, 397, **863**; 344-5, **910**; 345, **996**; 346, **684**; 348, **922, 997**; 354-5, **911**; 356, **684**; 361, **436**; 361-2, **239**; 371-3, **948**; 403, **240**; 407, **1061**; 423-6, **311**; 436, **240**; 438-40, **312**; 443-7, **314**; 471, **240**; 474, **863**; 487-8, **1059**; 494-7, **674**; 512, **321**; 588, **675**; 589-90, **153**; 591, **1128**; 592-3, **455**; 616, **279**; 621-2, **578**; 629-30, **240**; 632-3, **153**; 635-8, **57**; 636, **240**; 649, **241**; 662, **1113**; 667-8, **1074**; 671, **575**; 696-7, **57**; 734-5, **42**; 774-5, **1113**; 811-3, **999**; 815-6, **556**; 847-8, **255**; 848, **252**; 851-3, 854-5, 855-6, **153**.

B 4, 7, 9, 11, **44**; 12-3, **97**; 17, **971**; 17-8, **255**; 20-1, **44**; 29-30, **585**; 30, **224**; 30-1, **618**; 33, **44**; 37, **1074**; 41-5, **156**; 52, **655**; 55-7, **256**; 56, **1082**; 66, **930**; 86-7, **1083**; 105, **45**; 126, **976**; 126-7, 128, **44**; 140-1, **45**; 143, 150, **44**; 154, **654**; 155, **44**; 174, **618**; 183, **45, 685**; 191, **562, 618**; 221, **1083**; 235-7, **603**; 259, **226, 562**; 260-1, **648**; 265, **97, 405**; 265-6, **618**; 268-9, **97**; 271, **44**; 309-18, **298**; 313-4, **1012**; 321-4, **650**; 322, **1143**; 322-3, **976**; 323, **462**; 341-5, **684, 698**; 350, 351, **685**; 351, **981**; 353-4, **125**; 353-6, **981**; 354-5, **125**; 356-7, **126**; 360, **552**; 361-71, **552, 561**; 363, **650**; 663-6, **639**; 370, **808, 833**; 371-3, 373, 373-4, **552**; 375-6, **564**; 376, **553**; 376-80, **552**; 377, **650**; 382, **923**; 382-7, **553**; 387, 392, **564**; 392, **848**; 396-8, **553**; 397, **685**; 398-9, 399-400, **554**; 402, **685**; 406-7, **46**; 407, **564**; 408, **45**; 409, **1013**; 409-11, **561**; 419-21, **564**; 421-2, 423-4, **552**; 425, **730**; 425-8, **561**; 426, **728**; 428, **650**; 429-31, **561**; 431-4, **564**; 433, **685**; 434, **639**; 434-6, **57**; 438, **44, 564**; 441-2, **565**; 442-3, **564**; 444, **730**; 444-6, **561, 687**; 446, **564**; 446-8, **156**; 453, **976**; 453-4, **565**; 456-8, **99**; 465, **551**; 475-6, **58**; 477, 478, **564**; 479-80, **561**; 480-4, **553**; 486-7, **156**; 491-5, **561**; 498-500, **562**; 499, **730**; 500, **562**; 500-7, **564**; 501, **685**; 502-3, **1128**; 505-7, **565**; 508, **592**; 509-12, **700**; 510-2, **980**; 514-5, **565**; 515, **1025**; 521, **552**; 521-2, **565**; 523-5, **554**; 525-7, **553**; 526, **323**; 527-35, **553**; 532-3, **442**; 535-6, **564, 640**; 537-8, **553**; 539-41, **157**; 554-5, **121, 552**; 570-1, **1133**; 575-7, **98**; 576, **97**; 576-7, **1079**; 585-6, **99, 1083**; 587-8, **100**; 599-600, 601-2, **318**; 605, **652**; 618-9, **58**; 629, **1083**; 631-3, **156**; 643-44, **1135**; 658-9, **1085**; 659-61, **1134**; 681-2, **241**; 684-5, **301**.

B 5, 2, **808**; 4-6, **57**; 19, **930**; 21-2, **419**; 24, **241**; 60-1, **747, 980**; 67, **241**; 72, **75**; 73-87, **395**; 73-4, **954**; 78-80, **878**; 80-1, **912**; 84-6, **954**; 103, **684**; 107, **685, 730**; 110, 119-20, **1113**; 157-9, **161**; 161-2, **162**; 163-4, **71**; 164, **1129**; 178-9, **390**; 194, **456**; 194-8, **458**; 198-9, **163**; 219, **241**; 225-6, **163**; 253-4, **836**; 254-6, **59, 728**; 291, **1066**; 299, **461**; 313, **654**; 316-7, **419**; 318, **1085**; 326-7, **336**; 328-30, **421**; 334-6, **163**; 345, **241**; 356, **946**; 365-6, **164**; 367-8, **1083**; 369-70, **983**; 370, **654**; 375-7, **983**; 395-8, **1131**; 401, **654**; 401-2, **1130**; 401-7, **983**; 419, **997**; 429-30, **1085**; 436-40, 442-5, **983**; 449-52, **1106**; 457-9, **422**; 459, **728**; 459, **1131**; 480, **911**; 484-5, **665, 672**; 485-6, **381**; 487, **650, 1122**; 490, **1130**; 510-2, 514-5, **984**; 515-6, **369**; 520-1, **315**; 531-3, **72**; 537, **864**; 552-3, **462**; 561-2, **920**; 568-70, 571, **423**; 577-8, **1085**; 581-2, **164**; 586-91, **377**; 592-3, **575**; 595-6, **46**; 614, **930**; 619-20, **1085**; 623-4, **1083**; 642-4, **455, 563**; 644-5, **1083**; 661-2, **1027**; 663-9, **420**; 665-9, **1085**; 686-8, **598**; 713-4, **165**; 776, **911**; 789-90, **164**; 789, **224**; 789-92, **225**; 791, **164**; 791-3, **48**; 793, 794, 795, **72**; 795-6, **226**; 796, **319**; 797-8, 799-800, 800-1, **74**; 800, 802, 803, **95**; 804, **74**; 825, **96**; 850, 857-8, **164**; 859, **251**; 860, **571**; 862-3, **96**; 863, **164**; 870-2, **551**; 882, **1135**; 887, **164**.

C 297-301, **189**; 299, **6, 995**; 302, **1137**; 302-6, **189**; 304, **406, 907, 956**; 306, **63**; 309-10, **1009**; 310-1, **401**; 316, **9**; 317, **277, 386, 404**; 317-8, **400**; 318, **281, 406**; 319, **882, 1009, 1147**; 323, **189**; 330, **190**; 332, **361, 939**; 333, **368**; 334, **923, 956**; 338, **600**; 339, **378**; 340, **946**; 345, **843**; 355, **40**.

C 1, 431-3, **995**.

C 2, 496, **933**; 546, **874**.

C 3, 160, **925**; 208-9, **1045**; 473, **1051**; 477-8, **1045**.

C 5, 485-94, 601-3, **1118**.

C 6, 567, **933, 934.**
Ch 1, 62, **1039;** 68, **1041;** 69, **1042;** 83, **924;** 87, 88, **924;** 91, **605;** 95, **282;** 138, 176, **924;** 209, **350, 607;** 211, **600;** 247, **731;** 270, **606;** 448, **15.**
Ch 2, 14-5, **336;** 15, **114, 234;** 162, **469;** 167, **765;** 215, **67;** 292, **258;** 358, **15;** 522, **972, 1008;** 526, **972.**
Ch 3, 75, **735;** 100, **683;** 140, **974;** 216, **723, 731;** 299, **936;** 302, **731;** 436, **926.**
Ch 4, 5-6, **470;** 99, **858;** 142-3, **321;** 168, **632;** 186, **927;** 189-90, **761;** 262-3, **927;** 304, **933;** 428, **470;** 439-41, **477;** 442, **470, 732;** 461, 464-5, 466, 468, 469-70, 488, 584, **470;** 592-4, **337.**
Ch 5, 5-6, **471;** 6, **470;** 61, 62, **501;** 97, **505;** 173, **509;** 224, **514;** 289, **301, 510;** 320, **507, 732, 758;** 323, **1114;** 335, **508;** 541, **735;** 607-8, **15.**
Ch 6, 40, 47, 48, **15;** 54, **123;** 165, **936;** 413, **732;** 523, **599;** 537, **190;** 649, **928;** 753, 770, **15.**
F 179-82, **198;** 297-9, **680;** 310, 383, **75;** 397, **758;** 398, **678;** 457, **258;** 484-8, **871;** 485-6, **629;** 495, **647;** 495-6, **175;** 609-10, **913;** 622, **880.**
K 1, 29-30, **779;** 66, **778;** 106, **924, 932, 933;** 130, **971;** 208, **617;** 409, **971.**
K 2, XXIII, **787;** 136-7, **830;** 144-5, **785;** 146-7, **830;** 150, **641;** 151-2, **786;** 156, **831;** 195, 206, **831;** 225, **780;** 245-6, **781;** 385, **929;** 392, **985;** 418-20; **586;** 422-4, **782;** 483-8, **305;** 489-90, **932;** 537, **309;** 607, **881;** 825, **779.**
K 3, XXV-XXXI, **787;** 94-5, **840;** 99, **835;** 101, **929;** 101-2, **834;** 218, **975;** 243-9, **790;** 429-31, **831;** 653-4, **203;** 680, **784;** 744-6, **786;** 760, **784.**
K 4, XXVIII-IX, **787;** 75-96, **787;** 232-6, **221;** 235, **787;** 237-8, **221;** 239, **224;** 240-1, 242-3, 244-5, **221;** 248-9, 256-8, 263-8, 272-3, 274-7, **224;** 310, **784;** 452, 453, 458, 464, 466, 469, 473, 481, 489, **538;** 490, **976;** 502, 506, 524, 527, 531, 536, 539, 547, 549, 553, 570, 573, 575, 577, 585, 594, 597, 610, 612, 615, 618, 635, 641, 647, **538;** 653-4, **539;** 654, 661, 663, 673, **538;** 679, **930;** 685, 693, **538;** 697-700, **541;** 708, **784;** 708, **800;** 719, 735, 747, 760, 769, **538;** 783-6, **542;** 1040-2, **343.**
K 5, XXX-VI, **787;** 80, **840;** 162, 170-2, **783;** 181-2, **784;** 268-9, **230;** 276-7, **799;** 304-8, **232;** 345-7, **792;** 374, 384, 390, 393, 396, 404, 408, 419, 420, 424, 427, 461, 466, 480, 485, 486, 499, 509, 526, **565;** 613, **841;** 696, **930.**
K 6, XXIV-XXXII, **787;** 20, **565;** 29-30, **794;** 40-3, **795;** 45-9, **797;** 48, **566;** 49, 52, **565;** 63-4, **567;** 66-7, **844;** 86, 89, 106, **565;** 107, **1114;** 107-10, **569;** 118, 119, 120, 121, 144, 150, **565;** 213-4, **128;** 278, **637;** 288-9, **204;** 293, **777;** 293-4, **343;** 305, **801;** 308, **803;** 316-7, **204;** 328, **805;** 334-5, 352-3, 393,4, **205;** 564, **799;** 565-72, **447;** 576-7, 589-92, **442;** 592-4, **449;** 604-7, **803;** 714, 722, **800;** 740-1, **799;** 741-2, **849.**
K 7, 299-300, **722.**
L 1, 33-5, **66;** 60, **350, 588, 607;** 109-18, **680;** 112, **91;** 120-35, **680;** 125, **236;** 140-63, **680;** 177, **649;** 204-5, **67, 636;** 205, **469;** 210-5, **746;** 218, **65;** 232, **76;** 247-8, 252, **236;** 329, **637;** 334, **333;** 347-8, **41;** 353, **333;** 353-4, **637;** 361, **294;** 378-9, **279;** 397, **1085;** 411-2, **1057;** 449-52, **201;** 456-8, 505, **202;** 508, **333;** 519, **236;** 532-4, **123;** 534, **334;** 537-8, **650;** 548, **236;** 550, **333;** 550-1, **150;** 581-2, **94;** 605, **333;** 633-5, **861;** 637-8, **199.**
L 2, 46, 69, **1084;** 85-9, **121;** 96, **929;** 103-4, **122;** 106, **1027;** 118, **1115;** 122, **334;** 142-3, **324;** 156, **958;** 181-2, **334;** 224-5, **844;** 231, **236;** 335-6, **259;** 387, **436;** 421, **334, 650;** 520-1, **1082;** 564, **830;** 599, **91;** 608, **334;** 615, **333;** 631-2, **846.**
L 3, 103-4, **1011;** 123-4, **1111;** 139, **861;** 171, **727;** 216-7, **1112;** 220-1, **875;** 340, **316;** 340-1, **832;** 343, **321;** 374-5, **68;** 387-8, **77;** 416-7, **68;** 444, 447, **831;** 447, **1006;** 483-4, **925;** 544, **78, 452, 1140;** 556, **746;** 593, **76;** 608, **452;** 613, **959;** 649-50, **1141;** 658, **293;** 703, **727;** 703-4, **637;**
L 4, 3, **463;** 5, **249;** 37-9, **975;** 59, 75-6, **862;** 89-95, **822;** 96, **293;** 121-2, **149;** 122, **585;** 141, **344;** 207-10, **93;** 211-3, **198;** 223-4, 237, **1082;** 288-90, **940;** 348-9, **1111;** 391-2, **1127;** 452-5, **418;** 476-8, **451;** 477, **650, 729;** 485, **321, 637, 727;** 510-1, **1032;** 521-2, **982;** 525-6, **1104;** 526, **1099;** 555-6, **279;** 558-9, **435;** 560, **452;** 560-1, **958;** 565-6, **586;** 568, **618;** 569, **925;** 571-2, 574, **452;** 579-80, **1006;** 585, **1074;** 601-3, **1085;** 603-9, **452;** 707, **384, 729;** 607-8, **1113;** 620-2, **643;** 631, **1142;** 663, **727;** 666-7, **859;** 667, **862;** 667, **875;** 673, **1085;** 675, **641, 727;** 695-6, **1074;** 701-5, **455;** 702-5, **729;** 704, **684, 980;** 705, **727, 972.**
L 5, 4-5, **846;** 5, **849;** 5-6, **840;** 6, **835, 842;** 14, **301, 302, 726, 729;** 37, **436;** 40-1, **1142;** 44-5, **322;** 63-4, **418;** 64, **729;** 64-6, **980;** 65, **1142;** 106, **654, 975;** 156, **977;** 159-60, **652;** 160, **647;** 160, **727;** 160-1, **978;** 165-7, **464;** 186, **844;** 224-9, **14;** 266, **43;** 270, **647;** 272-3, **322;** 306-7, **1108;** 316-7, **730;** 355-6, **290;** 357, 358, **291;** 359-61, **253;** 505, **333;** 527, **975;** 563-4, **807;** 576-81, **301, 1074;** 588, 589, 595, 642, **1074;** 659-60, 659-62, **1085.**
L 6, 42, **153;** 76, **976;** 83, **836;** 99-100, **56;** 101, **876;** 128-36, **1092;** 128-37, **1082;** 136, **1093;** 137-41, **1095;** 158-60, **153;** 160-3, **156;** 196, **910;** 230, **389;** 307, **976;** 332, **575;** 336-7, **345;** 438, **344;** 503, **958;** 564, **341;** 573, **839;** 634, **334, 646;** 678, **344;** 731-3, **644, 996.**

L 7, 17, **743**; 37-9, **1112**; 38-9, **876**; 43, **389**; 51-79, **238**; 105, **1142**; 109, **1067**; 113-4, 114-7, **218**; 117-21, **219**; 118, **222**; 119, **287**; 122-3, **219**; 124-6, 126-31, **221**; 130-1, **308**; 133-6, 136-7, **223**; 137-8, 139-43, **224**; 141, **222**; 144-5, 145-8, **224**; 146-7, **1059**; 148-51, 151-4, 154-6, 157-8, 158-63, 163-8, **224**; 205, **1067**; 219-22, **1074**; 248-9, **1060**; 253, **150, 198**; 262, **1074**; 297, **909**; 318-9, **150**; 357, **334**; 357-8, **630**; 395-6, **93,. 919**; 396, **94, 1108**; 397-8, **728**; 417, **238**; 461-3, **119**; 571, **531**; 584, **522**; 588-9, **519, 579**; 590-1, **529**; 603-4, **1000**; 603-5, **839**; 605, **639, 981**; 607, **238, 522, 1085**; 608, **1000**; 609, **238**; 611-2, **522**; 612-3, **345**; 613, **626**; 625-8, 628, **520**; 633-4, **519, 1103**; 646-7, **535**; 649, 655, 657, **522**; 657-8, **675**; 669, **523**; 673-4, 675, **526**; 676, **1147**; 676-7, **527**; 678, **522, 742, 1145.**

L 8, 6, **519**; 13, **522**; 15, **521, 1104**; 18, **522**; 20, **523**; 26-7, **530**; 36, **522**; 36-7, **676**; 41, 43, **522**; 44, **461**; 44-5, **355**; 47, **1075**; 47-8, **1076**; 48-9, **1077**; 49, **522, 1077**; 51, **522**; 51-2, **1121**; 52, **355**; 53, **532**; 63, **523**; 64, **519**; 67, **522**; 68, **523**; 69, **522**; 72-3, **530, 630**; 81-2, **536**; 83, **519**; 84-5, **536**; 93, **519**; 94-6, **538**; 96, **519**; 97-8, **536**; 105-7, **747**; 114-6, **535**; 117, **523**; 119, **527**; 119-20, **69**; 120, 121, **522**; 128, **523**; 129, **522**; 146, **519**; 148, **521**; 157, **522**; 159, **521**; 159-60, **335**; 163, **1085**; 166-9, **537**; 177, **522**; 180-2, **528**; 184-7, 197, **525**; 200, **522**; 205, **341**; 205-8, **526**; 216-8, **538**; 218-9, **528**; 219, **518**; 230, **522**; 230-1, **1142**; 231, **1145**; 231-2, **741**; 236-8, **538**; 242, 245, **522**; 249-50, **982**; 250, **522, 972**; 252, **334, 522**; 252-3, **639, 983**; 260-2, **529**; 263-4, **437, 519**; 265, **529**; 280-1, **531**; 284-6, **526**; 286, **976**; 289-90, **909**; 289-96, **519**; 292-4, **529**; 294-5, 296, **526**; 307-12, **522**; 311, **721**; 312-3, **529**; 315, **526**; 319, **530**; 320-2, **519**; 325-6, **529**; 331-5, **535**; 333-4, **1007**; 337-8, **531**; 361, **934**; 367, **93**; 413-6, **943**; 460-1, **1140**; 552-3, **17**; 553-4, **15**; 576, **521**; 589-90, **530**; 591, **531**; 592, 594, 597, **521**; 599, **530**; 611-3, **532**; 613-5, **536**; 669-70, **10**; 673, 674, **11**; 675, **11**; 696, **17**; 696-745, **15**; 698, **17**; 706, **91**; 707-8, 709-10, **17**; 711, **91**; 713, **17**; 714-5, **16**; 716-8, **17**; 717, **52**; 720, 727-30, **17**; 728-9, **52**; 730-1, **16**; 731, **971**; 731-5, 737, 738, **17**; 741, **51**; 745-8, **19**; 829-30, **52**; 830, **41**; 840-1, **248**; 867, **91.**

M 1, 20, **587**; 31-8, **213**; 55, **924**; 98, **929, 933**; 106, 124, 143-4, **1123**; 148-50, **634**; 196, **725**; 203, **1047**; 212, **1107**; 213, **1047**; 256-8, **1044**; 303, **971**; 330, **634**; 401-2, **1123**; 450-1, **871.**

M 2, 42, **935**; 104-5, **629, 634**; 140-2, **634**; 178-9, **636**; 301, **929**; 467, **636**; 516, **75**; 574, **606**; 607-10, 610-1, 613, **1047**; 622-3, **1048**; 627, **1107**; 632-5, 638-40, **1048**; 660-1, **1050**; 662, **727**; 672-3, **1107**; 675, 676, **973**; 688, **1050**; 721-7, **449**; 722-6, **408**; 729, **925**; 749, **961**; 775, **724**; 780-1, **362**; 783, **725**; 792, **680**; 792-4, **449**; 807-14, **408**; 811, **961**; 815, **926**; 855, **601**; 869, **925.**

M 3, 25, **680, 961**; 28, **961**; 29-30, **726, 940**; 30, **973, 978**; 31, **680**; 33-5, **973**; 35, **725**; 36, **962**; 41, **651, 962**; 48, **651**; 84-5, **725**; 97, **259**; 158-60, **631**; 179, **960**; 180, **743**; 207, **252**; 242-3, **798**; 447-8, **259**; 609, **635**; 610, **648**; 713, **680.**

M 4, 80, **617**; 103-4, **1109**; 132, **432**; 143-5, **815**; 151-5, **1084**; 196, **350**; 197, **349**; 214-5, **818**; 329-31, **80**; 330, **124**; 349, 379, **1118**; 417, **979**; 468, **816**; 510, **925**; 556-7, **1123**; 557-61, 564-8, 585-6, **1118**; 617-8, **1110**; 638-9, **480**; 646-51, **479**; 654-7, 679, 685-91, 720, 729-31, 796-7, 798-9, **1118**; 824, **70**; 871-2, **1118.**

M 5, 31, **1126**; 36-40, **1118**; 48-9, **1139**; 471-7, **836**; 479, **929**; 662, **366**; 763, **1123.**

N 1, 3, **701, 715**; 5, **701**; 6-21, 23, **702**; 24, **715**; 24-5, **702**; 34, **647, 842**; 147, **703**; 159, **676**; 160, 193, **703**; 194-209, **965**; 219, **703**; 227-8, **42**; 232-3, **1053**; 246, **703**; 248, **470, 725**; 249, **716**; 253, **672**; 265-6, **716**; 266, **337**; 282, **683**; 323, **140**; 342, **584**; 343-4, **706**; 358-62, **664**; 359, **579**; 359-60, **665**; 398-405, 409-21, **707**; 423-7, **1085**; 423-34, **707**; 424-5, **1083**; 443, **118**; 451-7, **707**; 494-9, **694**; 535, 537, **727**; 634-58, **707**; 664-5, **343, 663**; 670-4, **1096**; 686-7, **982**; 765-7, **715**; 794-5, **695**; 798-9, **683**; 808, 809, **717**; 814, **719**; 815, **717, 1143**; 816, **718, 1143**; 817, **1143.**

N 2, XIII-XVI, **709**; 4-6, **702**; 6, 8-9, **703**; 25, **716**; 28, **250**; 31, **683, 704, 843**; 31-2, **573**; 32-3, **715**; 33, **843**; 34, **716**; 34-8, **683**; 37, **914**; 40, **1068**; 43, 49, **716**; 50, **706, 717**; 50-9, 59, 62, **706**; 64, **717**; 64-5, **707**; 65, **717**; 66-97, 67-92, 98-100, **707**; 104-5, **708**; 106-9, **707**; 112-3, **708**; 112-4, **707**; 119-20, 120-1, 123, 127-8, 132, 137-44, **708**; 140, **929**; 141-4, 142, 145-6, **708**; 149, **1144**; 158, **280**; 165, 169, 179-81, **708**; 185-90, **366, 708**; 187-8, **280**; 192-6, **586**; 210-363, 217-22, **708**; 232-3, **709**; 236, **708**; 239-40, **1144**; 241, **708**; 254, **718, 1144**; 256, **1142**; 258-9, **709**; 263-4, **708**; 270, **709**; 274-5, **1144**; 278, 279-80, 283, **709**; 283-5, **903**; 287-8, **343**; 287-90, **354, 709**; 292, 295, **709**; 295-9, **221**; 296, 298, 300-1, **709**; 300-3, **221**; 303-4, **343, 355, 709**; 303-6, **222**; 307, **224**; 308, **709**; 308-11, 311-5, **224**; 314-5, **998**; 315-22, **224**; 316, 319, 321, 327, 328-9, **709**; 329-30, **1145**; 334, 337, 339, 350, 362, 367, 370-1, 381, 383-7, 393-5, 401, 430-40, **709**; 465, **579**; 590-1, **15**;

592, **533**; 613, **844**; 613-4, **684**; 619-20, **260**; 621-3, **684**; 627-8, **832**; 628, **943**; 633-4, **944**; 637-8, **709**; 648-9, **1145**.
N 3, XV-XXII, **713**; 1-2, **684, 709**; 5-9, **684**; 7, **930**; 46, **710**; 53, **911**; 67-70, **209**; 69-70, 113-4, 127, **710**; 139, 146-7, **709**; 148-52, **366**; 160-1, **710**; 162-3, **913**; 166, **709**; 176, **710**; 177, **798**; 181, 182, 183-4, **709**; 184-7, 187-9, **710**; 188, **930**; 189-90, **709**; 197, 199, 214-5, 215, 221, 222-4, **210**; 227-8, 294, 230-1, **710, 747**; 234-5, **711**; 236, 237, 238, 238-40, 245, 246, **710**; 251, 253-4, **712**; 255-6, 256-8, 258-60, 263-6, 266-9, 274-7, **710**; 276, **791**; 279-80, **710, 1031**; 283, 285, 291, 298, 301-2, 312-4, 315, 327-30, 333, 339, **710**; 352-5, 355, **711**; 361, **565**; 367, 382-9, 390-1, 391-4, 394-6, 397, **711**; 399, **565**; 405-6, **711**; 407, **565**; 408-9, **904**; 414, 418, **565**; 423-4, **251**; 425-7, 427-8, 431, **711**; 432-4, **712**; 439-45, **711**; 439-48, **718**; 445-7, 449, 455-6, **711**; 455-9, **930**; 458, **712**; 459, **565**; 465, **711**; 466, 467, 471, 473, **712**; 475, **565**; 477, **711, 719**; 477-8, **384, 930**; 480, 485, **565**; 496, 498-9, **712**; 501-2, **712**; 503, 506, **565**; 507, **1143**; 509, **565, 710**; 509-10, **306**; 510, **710**; 511, **565**; 511-2, **307**; 518, 519-20, **712**; 525, 529, **565**; 530-1, **684**; 535-8, **712**; 538-40, **250**; 541, 545, **565**; 547, **1146**; 549, **565**; 551-2, **1146**; 554, 560, 562, 564-5, 572, **712**; 577-8, **713**; 581-2, **356**; 583-6, **712**; 590, **713**; 593, 606-7, **712**; 609, **357, 713, 747**; 612-4, 620, 621-2, 627-9, 630, 631-4, 639-40, **713**; 660-1, **946**; 661-2, **74**; 674, **721, 1008**; 699, 730-1, **721**; 737-8, **614**; 758-9, 769-71, **711**; 777, **710**; 789, 791, **712**; 792-3, **710**; 794, **712**; 796, **711**; 796-7, **384**; 798, **712**; 799, **710**; 802, **713**; 803, 806-7, 810, 811-2, **710**; 816-7, **261**; 820-1, 824, **721**; 828-9, **704**; 829-30, **705**; 852, **722**.
N 4, 15-6, **592**; 46, **847**; 111, **939**; 129, **618**; 129-30, **1138**; 132, **618**; 132-5, **1138**; 137-8, **1139**; 146, **1055**; 146-7, **652**; 184, **971**; 185, **939**; 204, **1128**; 205-7, **646**; 206-8, **727**; 208, 209, **1007**; 216, **1030, 1106**; 227, **1055**; 236, **847**; 258, **1007**; 264-5, 271, **1008**; 302-3, **695**; 316-7, **931**; 320-1, **1147**; 330-1, **1008**; 346, **840**; 364-5, **677**; 364-726, **720**; 365-73, **692**; 378-94, **757**; 385, **719**; 401-24, **827**; 418, **654**; 425-32, **838**; 432-4, **841**; 434-5, **842**; 435-41, **660**; 441-4, **837**; 444-5, **847**; 514-5, **649**; 529, **720**; 531, **809**; 623, **801**; 628, **904**; 636, 639, **41**; 704-5, **1071**; 705-6, **626**; 706, **129**; 755-6, 757-8, **1087**.
N 5, 527-89, **625**.
P, 21-141, **904**; 89-107, 656-80, 681-4, 684-95, 684-99, 700-2, 762-823, **904**; 829, **656**; 833-57, **904**.
P 1, IX, **610**; XII, **608**; XIII, **611**; XIV, **972**; 3, **605**; 34-6, **605**; 43-5, **607**; 81-5, **404, 590**; 82, **850**; 82-3, **474**; 83, **429, 434, 582**; 84-5, **350**; 85, **806, 807**; 87-8, **592**; 88-90, **601**; 90, **608**; 97-8, **623**; 99, **840**; 100, **590**; 100-2, **582**; 101, **610**; 102, **406, 571, 840**; 104-5, **403**; 105-6, **337**; 107-21, **472**; 108, **958**; 110-1, **857**; 110-3, **1153**; 122, **472**; 153, **415**; 158, **415, 758**; 164, **1071**; 171, **415**; 172, **578**; 175-7, 179, **1073**; 180, 183-4, **1074**; 204-5, **218, 415**; 215, **1072**; 219, **68**; 231, 253-4, 263, **416**; 334-54, **1153**; 356, **610**; 449-50, 452, **1075**; 503, **906, 908**; 506-26, **1166**; 511-6, **518**; 516, **857**; 516-9, **956**; 517, **1024**; 517-9, **877**; 539, **1143**; 649-52, **611**; 658-61, **613**.
P 2, 3-4, **418**; 17-8, **1080**; 30, **442, 579**; 105-6, **419**; 170-1, **931**; 180-2, **614**; 245, **1075**; 308, **622**; 308-9, **685**; 311, 317, **686**; 322, 334, **623**; 335, **686**; 427-32, **269**; 431, **623**; 433-5, **268**; 445, 446-7, **686**; 447, **663**; 461, **686**; 536-7, **653**; 543-62, **695**; 544, **847**; 571, **598**; 571-4, **616**; 578-82, **472**; 579, **1068**; 593, 594, 598, 599, **706**; 599, **863**; 600, 601, 604, 605, 606, 609, **706**; 635-43; **518**; 636, **584, 585**; 636-7, 639, **1078**; 645, **578, 585**; 646, **1000, 1015**; 648, **1118**; 665-6, **1079**; 671-84, **549**; 691-2, **442**; 725-75, **1235**; 776-807, **1193**; 821, **186**.
Q 1, 38, **605**; 187, 223, **860**; 270, **1125**; 281, **1054**; 296, **1126**; 446-7, 448, **724**; 485, **860**; 556, 744-5, **637**.
Q 2, 54-6, **1123**; 59, **919**; 62, **1055**; 335-6, **936**; 437-9, **967**; 438-9, **973**; 443-4, **967**; 538, **807**.
Q 4, 20, **1126**; 263-4, **1056**; 257-8, **1126**.
Q 5, 892-900, **897**.
Q 6, 730, **15**.
R 194-5, **759**; 452-3, **175**; 499, **924**; 547-50, **960**; 550, **652**; 639, **449**; 655, **139, 960**; 656-61, **495**; 657-8, **960**; 662-3, **140**; 663-5, **495**; 737-8, **983**; 766-9, **455**; 817-21, **451**; 822-4, **825**; 825, 826, **850**; 826-42, 833, **851**; 836-8, **852**.
R 1, 24, **924**.
R 2, 22-4, **1026**; 48-9, **461**; 50-1, **460**; 58-9, **967**; 60, **1104**; 62, **968, 970**; 62-3, **865, 882**; 74-5, **865**.
S 1, 1, **51, 175, 970**; 38, **76**; 52-3, **1056**; 76, **929**; 95, **236**; 103, 106, 113-4, **761**; 113-4, **849**; 117, **761**; 120-1, **762**; 143, **1118**; 147, 148, **762**; 149, **763**; 167, **236**; 247, **763**; 247-8, **985**; 259-60, **55**; 266, **237**; 269-70, **69**; 271, **237**; 277, **56**; 296, **316**; 300, **237**; 322, **767**; 350-1, **151, 1058**; 351-2, **151**; 353-4, **152, 1058**; 354-5, **152**; 361, **774**; 361-2, **590**; 376-7, **768**; 361-2, **767**; 400-1, **317, 285, 768**; 401-2, 403, **768**; 408, **285**; 412-3, **286**; 423-4, **1014**; 425, **774**; 431, **764**; 481, **237**; 483-5, **764**; 488-90, **770**; 522, 545, **238**; 549-50, **317**; 560, **238**; 566-9, **766**; 594-5, **638, 763**; 665-6, **1065**; 669, 671, **237**.
S 2, 15-6, **127**; 16-7, **287**; 21, **251**; 50-1, 73, **773**; 81-3, **227**; 111, **646**; 117-8,

914; 118-9, 120, **551**; 126-7, **228**; 129-33, **773**; 137-41, **552**; 161-4, **229, 357**; 163-4, **288**; 164-5, **80**; 164-8, **359, 772**; 180-1, **774**; 181, 186, **773**; 326-8, **1030**; 341-3, **262**; 391, **915**; 384, **906**; 392-4, **264**; 408-11, 432-3, **773**; 442-3, **977**; 455-6, **767**; 559-60, 562-3, **265**; 600-3, **773**; 642-3, **775**; 646, **761**; 650, **775**; 651, **776**; 736, **758, 761**; 820, 821, **971**.
X 1, 7-8, **935**; 145, **760**; 204, **175**; 217, **935**; 421, 450-5, 457-9, 509-12, 527-30, 568-70, **1028**; 651, **649, 760**; 668-9, **77**; 745-8, **1055**; 750, **949**; 794-5, **959**; 854-7, **1028**; 905-6, **761**; 927, **1054**.
X 2 885, 922, **743**.
Mora, Antonio de, **280.**
Morales, Manuel de, **313.**
Moravia, Jacobo de, **231.**
Morello, Guillermo, **296.**
Morera, Jorge, **327.**
Moriac, colegio de, **1158.**
Morone, Juan, Cardenal, **152, 218, 220, 221, 317, 318, 364, 387, 495, 513, 787, 902, 1047, 1056, 1059, 1068, 1069, 1070, 1085.**
Mortificación de los afectos en los Superiores, **81-100, 630-3.**
Moscoso, Alvaro, Obispo de Pamplona, **250.**
Mosquera, Juan de, **382, 482.**
Mucio, Nicolás, **62.**
Mudanzas de sujetos, **307-23**; razones para hacerlas, **307-8**; es menester mezclar sujetos bien formados, con otros más débiles; vivo altercado entre S. Francisco de Borja, comisario, y el Dr. Torres, provincial, sobre distribución de sujetos, **308-15**; se han de evitar mudanzas frecuentes por los daños que causan, **315-8**; algunos avisos, **741-2**; se queja el P. Salmerón de las que se hacían en Nápoles, **763-6.**
Mudarra, Francisco, **330.**
Müller, Herrmann, **272, 391.**
Munich, colegio y noviciado de, **1158.**
Munster, Sebastián, **494.**
Murcia, colegio de, **1158.**

Nadal, Jerónimo, **10, 15, 35, 41, 42, 43, 51, 56, 112, 113, 115, 116, 118, 129, 139, 140, 154, 158, 192, 206, 207, 218, 220, 221, 224, 230, 231, 232, 239, 249, 250, 260, 277, 278, 279, 280, 283, 294, 302, 305, 306, 307, 308, 320, 325, 330, 331, 337, 343, 347, 353, 354, 356, 362, 365, 366, 372, 373, 374, 384, 387, 388, 406, 418, 426, 431, 434, 438, 450, 461, 468, 470, 471, 472, 474, 475, 477, 485, 486, 487, 490, 491, 492, 493, 495, 497, 501, 504, 513, 514, 516, 517, 522, 540, 542, 545, 565, 568, 571, 572, 573, 574, 578, 579, 581, 584, 585, 586, 597, 599, 600, 609, 610, 617, 641, 645, 646, 647, 648, 651, 653, 654, 655, 656, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 672, 675, 676, 680, 682, 683, 684, 725, 727, 733, 746, 781, 782, 790, 791, 797, 798, 800, 801, 802, 808, 809, 810, 811, 814, 822, 825, 836, 838, 840, 842, 843, 844, 846, 847, 861, 862, 863, 873, 874, 899, 900, 902, 903, 904, 911, 924, 930, 931, 939, 943, 946, 962, 965, 966, 967, 971, 979, 981, 1000, 1004, 1005, 1010, 1011, 1030, 1053, 1069, 1071, 1083, 1085, 1087, 1092, 1095, 1106, 1110, 1115, 1117, 1120, 1138, 1139, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1149, 1152**; notas de su vida antes de ingresar en la Compañía, **701-2**; cómo lo formó Ignacio en la Compañía, **702-3**; primera visita a España y Portugal en 1553; narración por el mismo Nadal, **703**; satisfacción de S. Ignacio, **704**; informes favorables del B. Acevedo, **704**; y del P. Gonzalo Silveira, **704-5**; segunda visita a España en 1556; sólo se conserva una carta familiar a San Ignacio, **705-6**; modo con que hacía las visitas, **687-95**; hace oficio de asistente con S. Ignacio, 583; posición preponderante de Nadal durante el generalato del P. Laínez, **706-7**; visita de España, Francia y Alemania: importancia de esta visita y acción de Nadal, **707-9**; nueva visita de Nadal a Alemania y Francia en el generalato de San Francisco de Borja: extracto de la correspondencia, **709-13**; propónese la cuestión de cómo Nadal no fué elegido General, ni aun asistente por la segunda Congregación general; elogio de Nadal; juicio de S. Ignacio sobre Nadal, **713-4**; defectos de Nadal: los que él mismo confiesa humildemente, **715-7**; quejas de su gobierno; violento, apegado a su parecer, rectilíneo, poco benigno, reglamentista, **717-8**; sus escritos muestran estos mismos defectos, **718-20**; valor de los escritos de Nadal, **720-1**; rigor en la observancia, **1007-8**; en su ancianidad se retira al colegio de Hall; defectos que nota en él S. Pedro Canisio, **722**; su santa muerte; elogio de Ribadeneira, **722**; su amor a la pobreza, **913-4**; "es pernicioso ejemplo pensar que ser superior es honra...", **626.**
Nápoles, colegio de, **1160.**
—, Pedro de, **331.**
—, provincia de, casas que la constituían en 1564, **1160.**
Nascio, Doimo, **498, 619.**
Navagero, Bernardo, **902.**
Navarra, Baltasar de, **485.**
—, Juan de, **299**
Navarro, Martín, **279.**
—, Miguel, **842.**
—, padre residente en Mesina, **685.**
—, Pedro, **280, 484, 875.**
Neri, Felipe, San, **245.**
Nicolás, San, **243.**
Nicoláu, sardo, **294.**
Niebla, Condesa de. Cf. Sotomayor.

Nieto, Juan Ignacio, **251, 388, 493.**
Nizza, Cristino Pedro de, **260.**
Nobili, Roberto de, Cardenal; elogio de sus virtudes, **616.**
—, D. Vicente de, **616.**
Nobleza de linaje en el General "viene en alguna consideración", **233, 247-8.**
Nobrega, Manuel de, **349, 363, 428, 432, 549, 696, 697, 723, 832, 835, 1108, 1156.**
Nocera, Duquesa de. Cf. Castriota.
Nola, colegio y convictorio de, **1160.**
—, Condesa de. Cf. Sanseverino.
Normandía, Orderico de, **299.**
Notariis, Juan Nicolás de, **222.**
Noyelle, Carlos de, **393.**
Núñez, Luis, **262.**
Núñez Barreto, Manuel, **15, 349, 489, 743, 1149, 1156.**
— —, Juan, **15, 945, 1120.**

Obediencia: Los Superiores han de ser excelentes en esta virtud, **641-4.**
Obispados en las Indias españolas: Se encarga al P. Araoz que disuada al presidente de Indias de darlos a la Compañía, **946.**
Obregón, canónigo de Burgos, **918.**
Observancia de las Constituciones. Cf. Constituciones.
— regular: Moderación en la observancia regular: doctrina de S. Bernardo, **1001-2;** un ejemplo de Santa Teresa de Jesús **1002-3;** texto de las Constituciones, **1002;** rigor en la observancia del P. Nadal: multitud de prescripciones y districción suma en la expresión, **1007-8;** relajación en la observancia: el P. Bobadilla, **1008;** justo medio de S. Ignacio; testimonio del P. Polanco, **1008-9;** estricto en las cosas esenciales, **1009-10;** moderado en las de menos importancia, **1010-1;** las deliberaciones de los primeros Padres muestran la misma moderación, **1009;** justo medio del P. Laínez, **1011;** exceso de prescripciones: condena este defecto Sta. Teresa, **1011;** reprime S. Francisco de Borja el furor reglamentista del P. Victoria, **1012;** exageración en el rigor del P. Bustamante: informe del P. Juan Suárez y aviso de S. Francisco de Borja, **1012-3;** severidad del P. Cristóbal de Madrid: quejas del P. Salmerón, **1013-5.**
Ocaña, colegio de, **1158.**
Ochoa, Miguel de, **115, 251, 329, 431, 468, 484, 589, 606, 1149.**
Octaviano, predicador, **935.**
Odilón, San, abad de Cluni, **906.**
Odón, San, abad de Cluni, **906.**
Olah, Nicolás, Arzobispo de Strigonia, **231.**
Olave, Martín de, **259, 473, 508, 581, 582, 584, 609, 617, 671, 736, 807, 838, 971, 1101, 1115, 1117, 1152.**
Oliva, Paulo, **306.**
Oliverio, Bernardo, **481, 508, 510, 511, 513, 723, 933, 1035,**
Onfroy, Francisco, **89, 109, 179, 329, 832, 971.**
— (Onofre), Julio, **149, 333, 507, 1120.**
Oñate, colegio de, **1157.**
Oñaz y Loyola, Lorenza de, sobrina de S. Ignacio, **250.**
Operarios evangélicos: Modo de repartirlos para que más fructifiquen: industria del P. Polanco, **1218-22.**
Oraciones por la Compañía: práctica de S. Ignacio, **859-60;** del P. Laínez, **860-3;** de S. Francisco de Borja antes de ser General, **863-4;** siendo General determina el número de misas y oraciones que se han de ofrecer periódicamente por la intención del P. General, **863-4;** echa de menos el P. Ribadeneira, escribiendo al P. Aquaviva, que para luchar contra las turbaciones de la Compañía en España no se hubieran ordenado misas, oraciones y penitencias particulares, **864-5.**
Ori, Mateo, **213, 1042.**
Orive, Juan, **525.**
Orlandini, Nicolás, **242.**
Ormanetto, Nicolás, **219, 543, 611.**
Ortiz, Pedro, doctor, **75, 411, 920, 921, 922.**
Osorio, Leonor de, mujer de Juan de Vega, **217, 332, 489.**
Otelo, Jerónimo, **15, 329, 330, 1120.**
Otón, O. P., mártir, **299.**
Oviedo, Andrés de, **15, 89, 109, 179, 191, 217, 302, 305, 329, 343, 349, 363, 365, 432, 510, 607, 629, 654, 807, 810, 811, 813, 832, 833, 860, 873, 874, 971, 974, 991, 1005, 1008, 1010, 1046, 1138, 1149, 1152.**

Pacheco, Francisco, Cardenal, **423.**
—, D. Juan, **1113.**
—, Pedro, Cardenal, Obispo de Sigüenza, Virrey de Nápoles, **10, 11, 12, 509, 1079.**
Paciencia, virtud muy necesaria al Superior, **131-5.**
Padilla, Jerónimo, **215.**
Padua, colegio de, **1159.**
Padre espiritual: Señal de ser buen P. Espiritual es hacer que sus hijos se desnuden de todo afecto terreno, **41.** Cf. Prefecto de espíritu.
Paeybroeck, Daniel, **15, 351.**
Páez, Diego, **118, 208, 241, 322, 335, 707.**
—, Juan, **560.**
Paiva de Andrada, Diego, **221, 528, 533, 708.**
Palencia, colegio de, **1157.**
Paleotti, Gabriel, Cardenal, Obispo de Bolonia, **544.**
Palermo, colegio y noviciado de, **1160.**
Paliano, Duque de. Cf. Caraffa, Juan.
Palma, Francisco de, **1134.**
—, Luis de la, **244.**
Palmio, Benedicto, **15, 98, 223, 307, 442, 517, 578, 584, 585, 596, 684, 1079.**

Palmio, Francisco, **302, 331, 387, 432, 504, 544, 646, 807, 810, 812, 815, 839, 924, 974, 1005, 1010, 1035, 1120, 1124, 1125.**
Pansa. Cf. Despence.
Papio, Jodoco, **380, 1120.**
Paradisi, Angel, **547.**
Parcialidad, "no haya ni se sienta parcialidad a una parte ni otra entre los príncipes y señores cristianos": entre tantos documentos de la primitiva Compañía, no existe ninguno por donde se conozcan las rivalidades entonces existentes entre naciones, **1024**; "de cosas de guerras entre cristianos no usamos escribir", **1024**; testimonio de Polanco, **1024**; aviso de S. Francisco de Borja a los misioneros de La Florida sobre el modo de hablar de los conquistadores, **1024-5**; insigne ejemplo de Ribadeneira: carta al presidente del Consejo de Castilla en 1580 disuadiendo la guerra con Portugal, **1025-6.**
Paredense. Cf. Lietard.
Pareja, Juan, **977.**
París, los tres colegios de esta ciudad, **1158.**
Parisiis, Pedro Paulo, **214.**
Parma, Bernardo de, **303.**
—, colegio de, **1159.**
—, Duquesa de. Cf. Austria, Margarita de.
Parra, Pedro, **285, 308.**
Pascual, Inés, **1021.**
—, Juan, **75.**
Passiú, Jorge, **565.**
Pastelio, Gerardo, **306, 566.**
Pastor, Ludovico, **152.**
Patarini, Juan Lorenzo, **91, 499.**
Patentes: De S. Francisco Javier por Prepósito de todos los que viven en la India, **338**; del P. Adriaenssens por Superior de Lovaina, **338-9**; de Visitador de España al P. Araoz, **346-7**; de Procurador General al P. Pezzano, **350-1.**
Paulis, Lorenzo de, **26, 137.**
Paulo III, 7, 17, 31, 213, 272, 300, 324, 325, 392, 441, 871, 923, 1041, 1068, 1098, 1100, 1114, 1137, 1156.
Paulo IV, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 33, 79, 91, 143, 144, 145, 149, 152, 223, 231, 457, 472, 478, 485, 486, 487, 493, 509, 512, 516, 536, 616, 970, 1066, 1068, 1071, 1072, 1084, 1141.
Paulo V, 340.
Pedro Luis, hijo de brahmanes, **291.**
Peletario, Juan, **15, 51, 109, 145, 302, 307, 330, 334, 366, 434, 438, 451, 459, 500, 501, 573, 590, 637, 662, 743, 807, 810, 811, 812, 813, 814, 971, 974, 1005, 1037, 1120, 1123**; rector de Ferrara, le reprende S. Ignacio por demasiado estrecho y ahorrador, **632-3.**
Peletier, Juan, presidente del colegio de "Navarra", en París, **532.**
Pelt, Tomás, **261.**
Peltano, Teodoro, **536, 762, 799.**
Penitenciarios de S. Pedro en Roma: trabaja sin éxito S. Francisco de Borja por apartar esta dignidad de los de la Compañía, **946-8.**
Peña, Francisco, **62.**
Peralta, Pedro de, canónigo de Toledo, **194, 195.**
Pereira, Benito, **306.**
Pérez, Andrés, **279, 280.**
— de Ayala, Martín, Obispo de Segovia, **238.**
— de Calatayud, Luis, **928, 1036.**
— de Guzmán el Bueno, Alonso, Duque de Medina-Sidonia, **1134.**
—, Fernando, **552.**
—, Gaspar, **280.**
—, Gonzalo, **511, 1084.**
— Hurtado, **442, 710, 789, 790.**
Perpetuidad del oficio de General, **1-19.** Cf. General de la Compañía.
Perpiñán, Pedro, **248, 532.**
Persecuciones: Estima que de las persecuciones tuvo S. Ignacio desde su conversión, **1033-4**; la mantiene cuando se trata de las persecuciones de la Compañía, **1034-6**; aun cuando la persecución adquiría el carácter de verdadera lucha: cartas a S. Pedro Canisio, **1036-7**; al P. Broet, **1037**; al P. Mercuriano, **1037**; ocasiones en que se debe procurar disipar la persecución: cuando lo pide la gloria de Dios; por eso evitó S. Ignacio la *Sala* de azotes que se le pretendía dar en París, **1038-9**; persecución en Roma el año 1538; medios que puso S. Ignacio para apaciguarla e intención con que lo hizo, **1039-42**; expone San Ignacio al B. Avila las razones para apaciguar las persecuciones con ocasión de la de Melchor Cano, **1042-4**; procedimiento general de S. Ignacio para luchar contra las persecuciones, **1044-5**; casos particulares: en los rumores que se esparcieron en España de que la Compañía se había aprovechado en lo material del viaje de S. Francisco de Borja, Duque aún, a Roma, **1045**; en otras persecuciones menores, **1045-7**; en la del Cardenal Siliceo: los primeros pasos, **1047-50**; se suavizan asperezas, **1050-1**; cartas de S. Ignacio al Cardenal Poggio, al príncipe D. Felipe y al P. Villanueva, **1052**; maravillosa carta de S. Ignacio al mismo Siliceo, **1052-3**; visita Nadal a Siliceo: impresiones, **1053**; como S. Ignacio procedieron Jayo, **1053-4**; S. Francisco Javier, **1054-5**; Nadal en Alemania, **1055**; el P. Sevillano en Medina del Campo, **1055**; el P. Juan Suárez en Sevilla, **1055-6**; conducta del P. Salmerón con el Cardenal Morone, **1056**; de Laínez en la persecución de Módena, **1056-7**; se acusa a Salmerón de haber murmurado de Pío IV; Laínez le defiende; carta de Salmerón, **1057-8**; acusados los NN. en España de error en la doctrina sobre la obligación de descubrir el cóm-

plice, Borja, Comisario, los defiende, **1058-9**; se defiende el P. Laínez de una falsa interpretación de palabras suyas de que se molestó el Cardenal de Lorena, **1059**; mesura de Polanco al hablar del poco lado que daba a Laínez y Salmerón en Trento el Cardenal Morone, **1059-60**; estima de S. Francisco de Borja a las persecuciones, **1060-1**; cuidado con que Borja disipó unas calumnias que contra el P. Salmerón se levantaron en Nápoles: cartas del Santo al Virrey de Nápoles, **1061-4**; y al secretario del Virrey, **1064-5**.

Pertusa, Gonzalo, **280.**

Perusa, colegio de, **1159.**

Perusco, Juan Bautista, **222, 287, 531, 616.**

Petrarca, Francisco, **251, 540, 610.**

Petrella, Juan Nicolás, **361, 763.**

Petronio, 517, 502.

Pezzano, Juan Bautista, **15, 350.**

—, Martín, **282.**

Pfister, Juan, **544.**

Phae. Cf. Fahe, Pedro.

Picard, Francisco, doctor de París, **508.**

Pignatelli, Héctor, Duque de Monteleón, **510.**

Pinheiro, Antonio, **558.**

—, Rodrigo, **312.**

Piñas, Baltasar de, **298, 565.**

Pío IV, 15, 17, 151, 152, 153, 446, 539, 796, 1074, 1075, 1077, 1084, 1085; *vivae vocis* oráculo de este Pontífice anulando el de Paulo IV, en que se declaraba trienal el cargo de General de la Compañía, **19.**

Pío V, San, **205, 206, 267, 374, 420, 444, 530, 539, 543, 567, 575, 611, 613, 1078, 1079, 1104, 1141;** desmiente S. Francisco de Borja el rumor de que este Santo Pontífice era adverso a la Compañía, **97-9.**

Pioneo, Juan, **356.**

Pires, Ambrosio, **553, 560.**

—, Antonio, **697.**

Pisa (Pisano), Alfonso de, **15, 94, 261, 309, 443, 446, 447, 800.**

Pittaco, 178, 1004.

Plasencia, colegio de, **1158.**

Plaza, Juan de la, **10, 15, 455, 521, 523, 639, 654, 736, 737, 807, 839, 980, 999, 1000, 1134.**

Plutarco, 129, 1202.

Pobreza: es firme muro de las religiones, **905-36**; esta metáfora es familiar a San Ignacio y sus hijos; palabras de Polanco y Mercuriano, **905-6**; daños experimentados por las religiones al relajarse la pobreza; testimonio de S. Bernardo, **906-7**; interés de los primeros Padres por la pobreza, **907**; texto de las Constituciones, **907-8**; estrechez de la pobreza en la Compañía: palabras de Polanco, **908**; S. Ignacio vela por la pobreza; reprende algunos defectos contrarios a esta virtud, **908-9**; solicitud del P. Laínez por que no se desconchara el muro de la pobreza, **909**; Laínez recibió dinero para dar a otros, señalando él las personas agraciadas, **909-10**; San Francisco de Borja, celador de la pobreza: pone coto a los frecuentes viajes de los nuestros, **910**; presenta un postulado a la primera Congregación general en favor de la pobreza, **910-1**; vela por la pobreza siendo General, **911**; afectos de su Diario, **911**; exhortación a la observancia de la pobreza en carta circular a la Compañía, **911-2**; amor a la pobreza del B. Fabro: pide al Señor verse privado él y la Compañía de todo por lo menos una vez cada año, **912-3**; Nadal procuraba en sus visitas conservar la pobreza: con su ejemplo, **913**; con sus instrucciones, **913-4**; reprende Mercuriano faltas de pobreza en la provincia de Nápoles, **914-5**; que se enmiendan por la acción del P. Salmerón, **915**; desprendimiento de los bienes temporales recomendado por S. Ignacio, con instrucciones y ejemplos, **916-9**; ejemplo de desprendimiento en el P. Laínez: palabras del P. Araoz, **919**; apariencia de codicia en Coimbra, según el P. Godinho, **919**; en Ocaña, a juicio del Padre Juan Bravo, **919-20**; dos ejemplos de S. Ignacio de evitar la apariencia de codicia, **921-2**; los ministerios se han de ejecutar gratuitamente: dificultades para el cumplimiento de esta Constitución, práctica y fruto, **923-36.** Cf. Gratis.

Poderes al P. Broet para la administración de los bienes de la Compañía en Francia, **369**; poder a S. Francisco de Borja para administrar los bienes de la Compañía en España y Portugal, **373-4**; al P. Nadal para administrar los bienes de la universal Compañía, **374-7.**

Poggio, Juan, nuncio en España, Cardenal, **1048, 1049, 1050, 1051.**

Polanco, Juan de, **10, 15, 16, 17, 18, 19, 36, 37, 38, 42, 56, 63, 64, 67, 68, 69, 77, 97, 109, 115, 116, 119, 139, 140, 144, 148, 149, 151, 155, 156, 165, 186, 189, 190, 192, 209, 223, 234, 235, 237, 238, 239, 242, 249, 251, 252, 255, 258, 265, 303, 304, 315, 316, 322, 329, 333, 336, 350, 354, 363, 370, 371, 372, 374, 380, 384, 402, 404, 405, 410, 418, 422, 429, 432, 434, 449, 450, 451, 452, 461, 464, 468, 470, 471, 472, 473, 482, 486, 490, 493, 508, 516, 517, 518, 525, 530, 538, 541, 542, 543, 545, 546, 552, 560, 565, 571, 572, 573, 574, 575, 578, 581, 582, 583, 584, 585, 588, 589, 591, 592, 593, 596, 598, 599, 601, 603, 604, 605, 607, 608, 609, 610, 652, 655, 672, 673, 685, 705, 706, 707, 708, 714, 717, 720, 731, 734, 762, 767, 774, 787, 806, 807, 822, 829, 831, 840, 842, 847, 857, 858, 869, 874, 876, 884, 891, 902, 904, 905, 908, 909, 918, 927, 931, 936, 943, 954, 956, 957, 971, 972, 973, 985, 989, 993, 998,**

1000, 1008, 1009, 1023, 1024, 1035, 1041, 1045, 1048, 1057, 1058, 1059, 1066, 1068, 1072, 1075, 1077, 1081, 1082, 1084, 1102, 1103, 1105, 1107, 1108, 1109, 1118, 1120, 1123, 1138, 1142, 1144, 1149, 1152, 1153, 1167, 1194; noticias de su vida antes de ser nombrado secretario de la Compañía, **604-5;** es nombrado secretario: carta circular en que hace su presentación como secretario, **587-8;** le felicitan por su nombramiento Laínez y Borja, **588;** cartas de respuesta, **606-7;** fué un secretario ideal, **588-9;** su buena gracia en escribir, **592-8;** otras ocupaciones mientras era secretario, **607-8;** asistente de S. Ignacio, **583;** admirable diligencia y gracia con que cumplió sus oficios, **608-9;** al fin de la vida de Ignacio pesó sobre Polanco principalmente el gobierno de la Compañía, **609-10;** en el gobierno de Laínez fué asistente, secretario, procurador y admonitor, **610;** y trabajó como orador y teólogo en Francia y Trento, **610-1;** en el generalato de Borja siguió con los mismos oficios menos el de Asistente y fué nombrado sobrestante del colegio Germánico; visitó algunos colegios de Italia; carta dando cuenta a Borja de su visita, **611-3;** Vicario general a la muerte de Borja: algo de su acción descrita por él mismo; logra que Gregorio XIII confirme el Instituto de la Compañía en los dos puntos modificados por S. Pío V, **613-4;** elogio de Polanco, por el P. Nadal y el P. Basso, **415-6, 598;** defectos que se le notaron: celo excesivo, **616-7;** se muestra este defecto en sus relaciones con Araoz, **617-8;** y con Bobadilla, **618-22;** celo fatigoso en exigir la observancia, **622-3;** confesaba al Santo Cardenal de Nobili, **616;** su visita a la provincia de Sicilia: instrucción que recibió, **685-6.**

Pole, Reginaldo, Cardenal, **472.**

Polonia, Jacobo de, **305.**

—, Martín de, **230.**

Pollicino, Gilberto, **285.**

Ponce de León, Luis Cristóbal, Duque de Arcos, **1134.**

Pontano, Eleuterio, **244, 245, 429, 536.**

Porcia, Pedro de, **77.**

Portillo. Cf. Ruiz del Portillo.

Portugal, provincia de, casas que la componían en 1564, **1157.**

Possevino, Antonio, secretario de la Compañía, **614.**

Postel, Guillermo, **108, 702, 874.**

Prado, desea pasar a la Cartuja, **558.**

Praga, colegio, convictorio y noviciado de, **1159.**

Prat, Guillermo du, Obispo de Clermont, **294, 508, 806.**

Precaución: acto de la prudencia, **196-7.**

Prefecto de espíritu, idea del oficio, **847-8.** Cf. Padre espiritual.

Prepósito de la casa profesa, **807.**

Preste Juan, **320, 322, 963, 1089.**

Priego, Marquesa de. Cf. Fernández de Córdoba, Catalina.

Primera piedra: ceremonia de la colocación de la primera piedra del colegio de Billón por el Obispo de Clermont, **1126-7;** de la Iglesia del Jesús de Roma, **1132.**

Privilegios de la Compañía: el uso directo de los privilegios ayuda al aumento de la Compañía, **1097;** ejemplos de S. Ignacio en este discreto uso: limita el uso o renuncia a él de algunos privilegios o exenciones cuando éstos ofendían, **1098-101;** modestia de S. Ignacio para evitar rozamientos, especialmente con otros religiosos, **1101-2;** circular del P. Laínez sobre el modo de usar el privilegio de la Compañía de oír confesiones sin ofensa de los ordinarios, **1102-3;** Araoz, Laínez y Ribadeneira recomiendan a los NN. el respeto a la Inquisición, **1103-4;** los dominicos de Toledo contra el privilegio de la Compañía que revocaba el de las *cannas*: actitud de S. Francisco de Borja en este asunto, **1104-6;** propone Nadal remitir en el uso de los privilegios en Alemania por evitar el disgusto inmotivado de los príncipes seglares, **1106.**

Procura general de Roma: ordenación de S. Francisco de Borja organizándola, **601-3.**

Procurador: se ha de enviar a Roma trienalmente uno de cada provincia: texto de las Constituciones, **440;** S. Ignacio pide se le envíen personas para informar, **440-1.** Cf. Congregación de Procuradores.

Procurador general de la Compañía, o procuradores, **598-603;** textos de las Constituciones, **598-9;** cualidades del procurador, **599;** prefirió San Ignacio un coadjutor temporal a uno espiritual para procurador, **599;** el procurador no debe vivir en la casa profesa: ejemplos, **599-600;** los negocios que incumbían a Polanco como procurador, **600-1;** ordenación de S. Francisco de Borja, **601-3;** reglas del procurador escritas por Simón Rodríguez, **850-1.**

Profesos de votos solemnes: cualidades que deben tener a juicio del P. Polanco, **1198-9.**

— que había en la Compañía en 1560, **15.** no pueden aprovecharse de las rentas de los colegios, **920-2.**

Provincia, concepto de provincia que tenía S. Ignacio y sus sucesores; respuesta a Bobadilla; proceso de la declaración de provincias en tiempo de S. Ignacio, **731-2.**

Provincial, 723-57; provinciales nombrados por S. Ignacio, **723-7;** facultades concedidas a los provinciales; a Araoz, San Francisco Xavier, Simón, Mirón y San Pedro Canisio, **732-3;** deben dirigir el

gobierno de los superiores locales, pero no impedirlo; consejos de S. Ignacio al P. Mirón, **738**; comentario de Cámara a la carta anterior, **738-9**; confianza que hacia S. Ignacio de los prepósitos subordinados: testimonio de Cámara, **739-41**; avisa Laínez al P. Juan Suárez, provincial, de quitar libertad a los superiores, **741**; avisos y consejos de S. Ignacio a diversos provinciales, **741-3**; información del P. Laínez, provincial de Italia, después de visitar el colegio de Florencia, **743-6**; tres nombramientos famosos de provincial, **746-7**; instrucción para los provinciales por el P. Nadal, **747-57**; San Ignacio a todos sus compañeros dió autoridad y oficio de provinciales, **758-61**.

Prudencia: los actos de esta virtud, según Sto. Tomás, **184-5**; la que se exige a los Superiores, **181-209, 644-6**. Cf. General de la Compañía: cualidades. Superiores.

Prussinowski, Guillermo, **710**.

Pruteno, Simón, **231**.

Przerembski, Juan, Obispo de Gnesen, **304**.

Pultova, colegio de, **1159**.

Púteo, Jacobo (Jaime Pou), Cardenal, **1085**.

Quadros, Antonio de, **1108, 1109**.

Quarésima, Luis, **474, 486**.

Queralt, Juan, **484, 719, 956**.

Quiroga, Gaspar de, Cardenal, Arzobispo de Toledo, **85, 137, 216, 1025, 1026**.

Rabano Mauro: Sobre la humildad y autoridad del Superior religioso, **625-6**.

Rabastein o Rebastein, Juan, **566**.

Rafael, Cf. Borja, S. Francisco de.

Raggio, Tomás, **769**.

Ramírez, Juan, **280, 522, 675, 736, 998**.

— de Vergara, doctor Alonso, canónigo de Cuenca, **478, 479, 483, 485, 601, 673**.

Ramiro, Antonio, **227, 229, 288, 359, 698, 771, 773**.

Rancé, Armando Juan Le Bouthillier de, fundador de la Trapa, **394**.

Rastperger, Cristóbal, **540**.

Reali, Juan, **1120**.

Realino, B. Bernardino, **971**; le envía a Lecce el P. Salmerón, y ensalza sus virtudes y dotes, **766-7**.

Rector: De ordinario no sea profeso de cuatro votos; texto de las Constituciones; declaración y práctica contraria desde los primeros días de la Compañía, **807-8**; los no profesos no pueden tener cargos sobre profesos de cuatro votos; texto de las Constituciones: declaraciones de Borja y Nadal: han de obedecer los profesos a los Superiores, coadjutores espirituales, reconociendo en éstos la autoridad delegada del provincial o General; decreto de la tercera Congregación general, **808-9**; su oficio: texto de las Constituciones, **809-10**; urgir la observancia de las Constituciones, **810-1**; cuidar de la salud espiritual y corporal de los súbditos, y aprovechamiento literario, **811-2**; cuidar de lo temporal: rentas, iglesia, casa, enseres, limpieza..., **812-5**; de que esté bien provisto de personal, **815-6**; diversos avisos de S. Ignacio a los rectores en cosas prácticas y menudas, **816-7**; deben informar a los Superiores mayores: cartas de información de los PP. Mercuriano y Hoffeo, rectores, **817-22**; oficio del rector con relación a los ministerios con los prójimos, **822-3**; reglas del rector escritas por el P. Simón Rodríguez, **823-5**; instrucción del P. Nadal para los rectores, **825-7**. Cf. Superiores locales.

Reggio, colegio de, **1160**.

—, Alejandro de, **286**.

—, Pedro, **285, 493, 817, 890, 908**.

Reglas del rector, escritas por el P. Simón Rodríguez, **823-5**.

— del secretario: son obra del P. Polanco, **592**.

Reinaldi, Aníbal, **486**.

—, Tarquinio, **471, 473, 478**.

Reinoso, Jerónimo, canónigo de Plasencia, **1019, 1020**.

Rejadella, Sor Teresa, **174, 187, 859**.

Rentas: Han de devolverse a los fundadores cuando se deshace un domicilio, **385, 390**.

Renuncia: es más perfecto hacerla indeterminadamente en manos del General, **378-81**.

Residencia del Superior: las ausencias de S. Francisco Javier de la India las toleraba S. Ignacio; al provincial siguiente mandó permanecer en la India, **760**; salir por tres días de la ciudad donde era rector lo prohibió S. Ignacio al P. Manareo, **816**.

Residencias estables: primer documento en que se habla de ellas, equiparándolas en la pobreza a las casas profesas, **922-3**.

Restricciones en la autoridad hechas a algunos superiores, **347-9**.

Rethius, José, **783, 971**.

Retratos de S. Ignacio, **243-5**.

Revelaciones: doctrina de S. Ignacio para discernir las verdaderas de las falsas, **180-1**.

Rhin, provincia del, casas que la componían en 1564, **1158**.

Ribadeneira, Pedro de, **15, 56, 63, 71, 196, 491, 512, 513, 598, 646, 765, 790, 1000, 1052, 1152**; testmonios acerca de San Ignacio, **33, 36-7, 76, 86, 87-8, 89, 90, 110, 136, 138, 141, 142, 144, 145, 176, 177-8, 179, 182-3, 193, 216, 242-3, 319, 320, 405, 647, 653, 847, 848, 850, 918, 957, 1038-9, 1115-6**; S. Ignacio se retrató a sí mismo describiendo al General de la Compañía, **21**; expone su opinión

acerca de la edad de S. Ignacio, **242**; procuró se hiciera un buen retrato de S. Ignacio, **244**; testifica el espíritu de oración y unión con Dios del P. Laínez, **40**; las cualidades de Laínez en lo exterior, **245-6**; semblanza de Laínez, **252-4**; habla de sus trabajos en escribir la vida de S. Ignacio: amor a Ignacio, **249-50**; elogio de Ribadeneira por S. Ignacio, **89**; le amaba S. Ignacio "con afición muy particular": palabras de Polanco, **283**; es reprendido por Laínez, **334-5, 521**; colateral del provincial de Sicilia, **519**; hizo de secretario de S. Ignacio, **587**; instrucción en su ida a Flandes, **1101**; implanta las Constituciones en Flandes y Bélgica, **474, 511, 514**; prefecto de salud en Flandes, **1120**; tomó parte en la primera Congregación de Procuradores, **442**; superintendente de los tres colegios de Roma y de la casa de los catecúmenos, **545**; confirmado como superintendente del Colegio Romano, **1005**; se le concede sepultura en la iglesia de la Compañía de Sevilla para su madre y hermano; se recomienda al P. Avellaneda el cuidado espiritual de un hermano del P. Ribadeneira, **520**; la unión con Dios es necesaria para fructificar en los ministerios, **870**; testimonio sobre la actividad y otras cualidades del P. Polanco, **608, 972**; santa muerte y elogio del P. Nadal, **722**; laméntase en 1587 de los males que afligían a la Compañía en España, señala sus causas y propone remedios, **864-5, 881-2, 867-8, 970**; aconseja al P. Claudio Aquaviva pedir frecuentes informes, **459-60, 460-1**; modérese el uso de nuestros privilegios, si es necesario, para no chocar con la Inquisición, **1104**; hermosa carta al Cardenal Quiroga en 1580 disuadiendo la guerra con Portugal, **1025-6**.

Ribagorza, Condes de, **363**.
Ribato, Juan, **308**.
Ribera, Juan Bautista, **92, 314, 322, 575, 673, 858, 1075**.
Ricasoli, Juan, **148, 632**.
Ricci, Juan, Cardenal, Obispo de Montepulciano, **389, 611**.
Ridolfi, Nicolás, Cardenal, **1042**.
Riera, Rafael, **439, 494, 536**.
Rioles, Juan Antonio, **816**.
Rión, Antonio, **487, 724**.
Ripalda, Jerónimo, procurador de la provincia de Castilla en la primera Congregación de Procuradores, **442**.
Riva, Agustín de la, **494**.
Roberto, irlandés, **306**.
Robore, Antonio de, **117, 331**.
Roca, Francisco Juan de la, deán de Gandía, **57, 383**.
Rodez, colegio de, **1158**.
Rodino, Pantaleón, **345**.
Rodrigo, coadjutor, **294**.
Rodríguez, Cristóbal, provincial de Toscana, **15, 262, 300, 322, 518, 529, 552, 611, 612, 641, 765, 1074**.
Rodríguez, Francisco, **352**.
—, Simón, **10, 15, 17, 56, 65, 90, 108, 110, 111, 117, 122, 138, 139, 144, 177, 196, 214, 217, 240, 248, 281, 282, 302, 323, 325, 327, 329, 342, 343, 344, 349, 361, 362, 378, 396, 408, 428, 429, 434, 449, 450, 451, 455, 469, 471, 494, 495, 503, 523, 556, 573, 593, 617, 619, 629, 646, 651, 652, 654, 676, 679, 704, 725, 732, 739, 758, 823, 832, 850, 870, 874, 908, 924, 939, 945, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 972, 973, 974, 983, 1000, 1026, 1028, 1079, 1102, 1108, 1120, 1123, 1138, 1156**; las turbaciones en la provincia de Portugal durante su gobierno, **959-67**.
— de Figueroa, Juan, vicario del Arzobispo de Toledo en Alcalá, **213, 1042**.
Rogerio, Juan, **380, 860**.
Roilet, Guido, **15, 223**.
Rojas, Francisco de, **108, 109, 163, 190, 281, 282, 475**.
— y Sandoval, Cristóbal de, Arzobispo de Sevilla, **425**.
— y Sandoval. Cf. Sandoval y Rojas.
Roma, las casas de Roma en 1564, **1159**.
Román, Alonso, **15, 17, 147, 355, 477, 478, 484, 526, 561, 564, 807, 1036**.
Romano, Bartolomé, **331**.
—, Diego, **282**.
—, Juan Bautista, **300**.
—, Tomás, **493**.
Romeo, Sebastián, **251, 451, 469, 683, 822**.
Roothaan, Juan, **393, 949, 950, 1236, 1238**.
Rosarius, Virgilio, Cardenal, Obispo de Spoleto, **1073**.
Roser, Isabel, **109, 174, 477, 702, 1022, 1039**.
Rossefins, Gregorio, **232, 443**.
Rossis, Juan de, **744**.
Rubeo, Juan Bautista, General de los Carmelitas, **425**.
Rubias, Juan, **280**.
Rubiola, Jerónimo, **15, 434, 889**.
Rubo, Condesa de. Cf. Caraffa.
Rufino, 1061.
Ruiz, Alfonso, **737**.
—, Luis, **558**.
—, Roque, **280**.
—, Vicente, **556**.
— del Portillo, Jerónimo, **59, 70, 156, 305, 561, 564, 728, 998, 999**; viceprovincial de Castilla, **585**.

Sa, Manuel de, **15, 287, 545, 832, 930**.
Saa, Calixto de, **1021**.
Saavedra, Pedro de, **57, 124, 125, 126, 150, 153, 156, 654, 729, 730, 980, 1142**.
— Fajardo, Diego, **577**.
Saboya, Francisco, **343, 811, 974**.
—, Juan de, **492**.
Saboyano, Juan, **490**.

Sacchini, Francisco, **247, 422, 604, 609, 616, 903.**
Saccocio, Curcio, **381.**
Sácer, colegio de, en Cerdeña, **1160.**
Sacristán, reglas de este oficio que escribió el P. Simón Rodríguez, **851-2.**
Sagacidad, la sagacidad es parte de la prudencia, **191-3.**
Sajonia, Alejandro de, **231.**
—, Mtro. Cristóbal de, **1037.**
—, Erasmo de, **286.**
—, Juan de, **795, 805.**
Salamanca, colegio de, **1157.**
Salazar, O. P., Fr. Ambrosio de, **1046.**
Salmerón, Alfonso, **10, 11, 15, 16, 39, 41, 51, 55, 56, 67, 68, 78, 92, 112, 114, 127, 143, 145, 151, 152, 175, 226, 227, 228, 238, 250, 253, 261, 264, 265, 285, 286, 287, 300, 316, 318, 326, 329, 340, 357, 359, 363, 379, 384, 389, 468, 469, 471, 475, 495, 508, 509, 510, 516, 531, 551, 581, 583, 589, 600, 610, 632, 646, 743, 758, 788, 849, 870, 871, 889, 906, 914, 915, 926, 929, 976, 985, 1013, 1014, 1024, 1028, 1056, 1057, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1070, 1074, 1075, 1095, 1118, 1123, 1156;** provincial de Nápoles unos veinticinco años; correspondencia con S. Ignacio, **761-2;** con Laínez; se defiende para que no sean llevados de la provincia los Padres Mendoza y Gaspar Hernández, **762-6;** cómo aprovechó las dotes y virtudes del B. Realino, **766-7;** ruega al P. Laínez que no le envíe a Trento, **767-8;** enérgicas representaciones al P. Laínez contra las mudanzas de sujetos, **768-70;** carta a Borja: asuntos de Nápoles, **770-2;** se alegra en los aciertos de sus súbditos, **772-3;** libertad y constancia en representar las necesidades de la provincia, **773-4;** a instancias suyas le exonera el P. Everardo del cargo de provincial: carta del P. Everardo, **774-5;** contestación edificante de Salmerón; se dedica a preparar sus escritos para la imprenta, **775-6.**
Salud del que ha de ser elegido General, **233, 234-41;** vigilancia de la Compañía sobre la salud del Prepósito General, **402-3;** cuidado que se ha de tener con la de los sujetos de la Compañía, **1119-24;** texto de las Constituciones, **1119;** razón fundamental, **1119-20;** práctica de San Ignacio, **1120-1;** de Laínez: circular a los provinciales de España, **1121;** de Borja: avisos a la provincia de Andalucía, **1121-2.**
Salviati, Bernardo, Cardenal, **215.**
Salvo Vito, Juan, **685.**
Sammary, Baltasar, **819.**
Sánchez, Alonso, hermano del P. Cristóbal de Madrid, **499.**
—, Bautista, **15, 45, 564.**
—, Mateo. Cf. Austria, Juana de.
— Coello, Alonso sacó en Madrid el retrato de S. Ignacio, delante de Ribadeneira, **243, 244.**
Sandero, Nicolás, **1030.**
Sandoval y Borja, Francisco de, Duque de Lerma, **248.**
— y Rojas, Francisco, Conde de Lerma, **98, 99, 419.**
—, Juan de, **115.**
San Geminiano, Pedro de, **299.**
San Jorge, Cardenal de. Cf. Capiteférreo.
Sanseverino, María, Condesa de Nola, **764.**
Santa Cruz, Bartolomé, **331.**
—, Cardenal de. Cf. Cervini.
—, Diego de, **313, 449, 488.**
—, Martín de, **216, 600, 678, 679, 960.**
—, Pedro de, **526.**
Santa Fiora. Cf. Sforza.
Santander, Luis de, **255, 525, 746, 946, 980.**
Santiago, Cardenal de. Cf. Alvarez de Toledo.
—, Fr. Jorge de, **214.**
Santidad de la Compañía: argumentos de esta santidad expuestos por Polanco, **1153-66.**
Santino, Ambrosio, **684.**
Saraceni, Juan Miguel, cardenal, **143, 543, 544, 1069.**
Sarmiento, Francisco, **423.**
Sartore, Juan, **789.**
Sarraceno, Cf. Saraceni.
Sasso, Juan, **567.**
Sauchiéres, Jerónimo, abad de Chiaravalle, **1117.**
Sauli, Nicolás, **236, 814.**
Savelli, Jacobo, Cardenal, **517, 1076, 1078.**
Savonarola, Jerónimo, **449, 605.**
Scarampi, Antonio, **227.**
Scipión, Francisco, **321.**
Scorzino (Schorzini), Lorenzo, **510, 762.**
Scotti, Juan Bautista, Cardenal, Arzobispo de Trani, **9, 10, 18, 531, 620, 1073.**
Scherer, Jorge, **779.**
Schipman, Jacobo, rector de Lovaina, **707, 839.**
Schorich, Jorge, **204, 207, 208, 232, 448, 517, 539, 568, 792, 801.**
—, Pedro, **113, 123, 302.**
Schwager, Conrado, **207, 208, 567, 798, 801, 840.**
Schweicker, Enrique, secretario del Duque, de Baviera, **780, 1024.**
Sebastián, don, rey de Portugal, **419, 1031.**
Secretario del General, **586-98;** textos de las Constituciones, **586-7;** su oficio, **587;** S. Ignacio al principio tuvo un secretario señalado por semanas, **587;** carta circular del P. Polanco haciendo su presentación como secretario, **587-8;** Polanco, secretario ideal; su dependencia del General, **588-90;** le servía de memoria, **590-1;** suma del oficio de secretario hecha por el P. Polanco, **591-2;** sus cualidades: discreción y gracia en el hablar del P. Polanco, **592-6;** fidelidad al General, **596-8.**

Secretario del provincial y de los rectores; de Araoz, de S. Pedro Canisio y del P. Salmerón, **848-9.**
Segismundo II, rey de Polonia, lega una biblioteca a la Compañía, **931.**
Segovia, colegio de, **1157.**
—, Domingo, **299.**
Segura, Bautista, **156, 305, 526, 564, 565.**
Seidel, Juan, **536.**
Seldius, Cristóbal, consejero de Alberto V de Baviera, **780.**
Selvaticis, Pedro Antonio de, **331.**
Selvatio, Nicolás, **781.**
Sello: Viola y Soldevila, siendo rectores, se hicieron sellos con armas de sus casas, **637.**
Sena, colegio de, **1159.**
—, Jerónimo de, **762.**
Séneca, 403.
Serrano, Gregorio, **698.**
—, Jorge, **15, 442, 894.**
Sevilla, colegio de, **1157.**
Sevillano, Pedro, **484, 807, 1055.**
Sforza, Guido Ascanio de Santa Fiora, Cardenal, **517, 1078, 1085.**
Sgariglia, Alfonso, **612.**
Sicilia, provincia de, casas que la constituían en 1564, **1160.**
Siliceo, Cf. Martínez Siliceo.
Silva, Catalina de, princesa de Mélito, Duquesa de Francavila, virreina de Cataluña, **161, 164.**
—, Ruigómez de, Príncipe de Evoli, **57, 423, 480, 511, 562, 1068, 1095.**
Silveira, Gonzalo, **15, 352, 651, 704, 705, 807, 971.**
Silvio, Pedro, **380.**
Simancas, colegio de, **1157.**
Simoneta, Luis, Cardenal, legado en Trento, **223.**
Síndico general, **843.**
Síndicos, 842-6; textos de las Constituciones; ventajas de este oficio, **843;** uso en tiempos de S. Ignacio, **843;** y después, **843-4;** modo de hacer este oficio, **844-6.**
Sobrestante, idea de este oficio que se usó en los comienzos de la Compañía, **838;** dificultades de él, **838-9;** suprime este oficio la segunda Congregación general, **839.**
Soldevila, Antonio, **263, 331, 344, 348, 361, 366, 439, 497, 502, 637, 641, 812, 816, 840, 985, 1120, 1149.**
Solercia, acto de la prudencia, **190-1.**
Solicitud en el gobierno, **210-32, 652-4.**
Solier, Fernando, procurador general de la Compañía, **45, 545.**
Somalio, Jacobo, **286.**
Sommal, Enrique, **285, 302.**
Soriano, Jerónimo, **228, 265, 357, 503, 770.**
Soto, O. P., Fr. Pedro de, **89, 216, 310, 313, 902.**
Sotomayor, Leonor de, Condesa de Niebla, **1134.**
Sotoministro, idea de este oficio; facultades y cualidades, **841-2.**
Sosa, Martín Alfonso de, gobernador de la India, **934.**
— (Sousa), Miguel de, **15, 717, 892.**
—, Tomé de, **1109.**
Spadafora, Inocencio, **612.**
Spiga, Pedro, **510.**
Spínola, Bellota, **761.**
Spira, Santiago de, **567.**
Spoleto, Cardenal de. Cf. Rosarius.
Stevordiano, Cf. Gewaerts.
Stotz, Teobaldo, **218.**
Strigonia, Arzobispo de. Cf. Olah.
Suárez, Cipriano, **280.**
—, Francisco, **6, 272, 360, 391, 394, 396;** explica la perpetuidad del General de la Compañía, **7-9.**
—, Juan, **334, 341, 368, 451, 452, 455, 459, 521, 650, 654, 684, 729, 741, 958, 972, 980, 981, 982, 983, 998, 1012, 1055, 1129, 1142, 1145;** le avisa el P. Laínez de sus defectos en el gobierno, **638-9;** fisonomía moral de este Padre; su propio testimonio, **981-2;** informes de Araoz, **982;** avisos de Borja, **982-3.**
— o Xuárez, Juan, **735, 737.**
— de Figueroa, D. Gómez, Conde, más tarde Duque de Feria, **67, 256, 896.**
Substituto del Secretario, **592.**
Sulmona, Princesa de, **548.**
Sunnijer (Sunier, Sunner), Francisco, viceprovincial de Polonia, **208, 305, 536, 547, 710.**
Superintendente: dificultades de este cargo: las expone el P. Juan Ramírez a S. Francisco de Borja, **998-9;** la superintendencia del P. Bustamante en Trigueros: quejas del P. Plaza, **999-1000;** la segunda Congregación general suprime este cargo, **1000.**
Superior: necesidad de un superior general en las Ordenes religiosas: textos de S. Ignacio, **2-3;** argumentos de Sto. Tomás, **3-5;** palabras de las Constituciones, **5-7;** imagen del buen Superior según S. Gregorio Magno, **20-1;** el cargo de Superior es pequeño honor y grande carga, **625-6;** palabras de S. Bernardo, **625-6;** de Rabano Mauro, **625-6;** la humildad del Superior ha de estar unida con algún decoro y autoridad exterior, **626;** las mismas ideas expresadas por Nadal y Laínez, **626;** el oficio de Superior no se da para honor a los que lo ejercitan, sino para ayudar al bien común: carta del P. Laínez, **345.**
— de la Compañía, sus cualidades, **627-60;** textos de las Constituciones, **627-8;** varón ejemplar, **628-30;** edificación que daban el B. Fabro, **629;** Araoz, **629;** el buen ejemplo dado invocaba S. Ignacio como supremo motivo para dar el cargo de las provincias o casas, **629-30;** importancia que se daba al buen ejemplo, si se apartaban de él algunos superiores, **629-30;** mortificado en todas inclinaciones siniestras, **630-3;** el Padre

Torres desea que los Superiores enviados a Portugal sean mortificados en sus afectos, **630-1**; avisos de S. Ignacio corrigiendo inmortificaciones, melancolías, desalientos y estrecheces, **631-3**; probado en la humildad, **633-41**; ejemplos de humildad en los Superiores: Oviedo, **633**; Borja, **633-4**; Araoz, **634-5**; Laínez se excusa por humildad de aceptar el cargo de provincial: carta a S. Ignacio, **635-6**; Barma, **636**; Carneiro, **637**; Bustamante, **637**; faltas de humildad en algunos Superiores; solicitud de Ignacio en corregirlas: Viola y Soldevila se hacen sello con armas de sus casas, **637**; faltas de Goisson, **637**; de Cristóbal de Mendoza, **637-8**; del P. Juan Suárez, **638-9**; del P. Diego de Avellaneda, **639-40**; del P. Juan de Victoria, **640-1**; probado en obediencia, **641-4**; ejemplos de obediencia en los Superiores: Bustamante, **641**; P. Cristóbal Rodríguez, **641-3**; circular de Laínez a los Superiores de España recomendando la obediencia, **643-4**; discreto y apto para el gobierno, **644-6**; consejos de prudencia dados por S. Ignacio a diversos Superiores, **644-5**; prudentes consejos de Nadal a los Superiores, **645-6**; un consejo de prudencia de S. Francisco de Borja; faltas de prudencia en el P. Vaz, **646**; que tenga uso de las cosas agibles y experiencia en las espirituales, **646-8**; empleaba S. Ignacio preferentemente para superiores a los que tenían uso de los negocios, **646-7**; cómo formaba a los que no lo habían adquirido antes de entrar en la Compañía, **647**; experiencia en las cosas espirituales del B. Fabro, **647**; de Araoz, **647-8**; benigno y severo a tiempos, **648-52**; esto es la flor de la discreción: palabras de Bustamante, **648**; cómo se ha de entender el *fortiter et suaviter* en el gobernar, según Nadal, **648-9**; recomienda S. Ignacio la suavidad en el gobierno, **649**; preciosa carta de Laínez acerca de esta misma materia, **649**; avisa Laínez a algunos superiores duros, **649-50**; dureza y espíritu judicial del gobierno de Bustamante, **650**; excesiva blandura en Portugal, **650-1**; Bobadilla acusado por Nadal de tener poca observancia en Nápoles, donde gobernaba, **651-2**; solícito y sufrido, **652-4**. Trabajos del gobierno: el P. Miguel de Torres se lamenta de las quejas de los súbditos, **652**; Polanco, visitador de Sicilia, de la desconfianza del P. Mercuriano, General, **652-3**; Laínez, al principio de su gobierno, se afligía demasiado por las faltas de los súbditos, **653**; exhorta Laínez al P. Lanoy a tomar bien los trabajos del gobierno, **653-4**; procuran Borja y Nadal que los superiores atiendan con solicitud al gobierno, **654**; de quien se pueda fiar, **654-5**; consejo del P. Saavedra a S. Francisco de Borja, cuando éste fué elegido General, **654-5**; obligaciones generales de un buen superior: instrucción del P. Nadal, **656-60**.

Superiores: elección de los Superiores: se hizo en personas escogidas en los tres primeros generalatos, **970-2**.

— locales: diversos nombres que reciben, **806-7**.

Tablares, Pedro de, **116, 163, 252, 254, 331, 450, 451, 476, 477, 478, 480, 521, 596, 704, 902, 1050.**

Talpin, doctor, **109, 181, 275, 329, 608, 1149.**

Tanner, Edmundo, **306.**

Taurisio, Francisco María, **46.**

Tavera, Juan, Cardenal, Arzobispo de Toledo, **727.**

Tavón, Juan Bautista, **315, 504, 645, 812, 1005, 1010, 1120.**

Tejeda, Fr. Juan de, **89.**

Téllez, Alfonso, **962.**

—, Baltasar, **451.**

Tello, Hernando, **486, 487.**

Tenda, Conde de, **544.**

Teresa de Jesús, Santa, **1002, 1011, 1019, 1020**; se queja al General de su Orden de las informaciones siniestras que se hacen de los frailes descalzos, **425.**

Terranova, Duque de. Cf. Aragón.

Thassis, Matías de, **332.**

Tilia (van der Linden), Juan, **333.**

Tirnau, colegio de, **1159.**

Tívoli, colegio de, **1159.**

—, Suetonio de, **845, 846.**

Toledo, casa de, **1158.**

—, Francisco de, **597, 904.**

—, D. Francisco de, **505.**

—, García de, bienhechor del colegio de Nola, **522, 772, 773.**

—, Leonor de, Duquesa de Florencia, **201, 415, 504, 925, 1023, 1046.**

—, provincia de; casas que la componían en 1564, **1157-8.**

Tolosa, Catalina de, **1019, 1020.**

Tomás de Aquino, Santo, **3, 5, 6, 25, 26, 27, 30, 60, 167, 185, 187, 191, 193, 196, 199, 229, 273, 285, 287, 288, 305, 409, 551, 576, 915, 1043**; doctrina del Santo acerca del gobierno monárquico, de sus ventajas, inconvenientes y medios para prevenir estos últimos, **396-9.**

Tornón, colegio de, **1158.**

Torres, Baltasar de, **492, 510.**

—, Francisco de, **544, 605, 903.**

—, Jerónimo, profesor en Dilinga, **265, 446, 447, 568, 781.**

—, Miguel de, **10, 15, 71, 113, 116, 186, 278, 279, 309, 323, 324, 341, 352, 355, 356, 361, 396, 431, 450, 451, 454, 457, 458, 475, 477, 479, 480, 483, 487, 526, 528, 556, 558, 559, 593, 646, 650, 682, 728, 729, 733, 742, 817, 829, 846, 849,**

874, 885, 891, 894, 961, 962, 963, 967, 973, 978, 994, 995, 1005, 1023, 1035, 1050, 1083, 1111, 1113, 1120, 1123, 1128; primer provincial de Andalucía, **476, 703, 723, 731**; memorial de lo que ha de quedar a cargo al P. Torres, provincial de Andalucía, dado por Borja, **735-8**; la reina de Portugal lo pide para confesor, **489**; confesor de la reina de Portugal, **456**; visitador de Portugal, **552, 684, 692**; le manda S. Francisco de Borja proponga un visitador para la India, **553, 555**; propone al P. Bustamante para provincial de Portugal, **647**; se queja de los trabajos morales del gobierno, **652**; desea que se elijan para superiores hombres perfectamente mortificados, **630-1**; ejemplos de humildad, **636**; exento del P. Nadal, **681**; es avisado de algunas faltas, **69, 329, 468, 527**; estima que de él tenía S. Ignacio, **680**; estima que él tenía de S. Ignacio, **248-9**; responde humildemente a una reprensión de S. Ignacio, **365**; indiferencia en la obediencia, **301-2**; cartas a Borja, comisario, sobre el sacar sujetos de Portugal, **312-5**; propuesto para provincial de Portugal, **342**; se queja de falta de sinceridad en algunas informaciones, **463**; en la primera división de provincias en España, deseaba, con S. Ignacio, que Salamanca se aplicase a Andalucía, **470**; confianza que de él hizo S. Ignacio: testimonio del P. Cámara, **739**; le propone el B. Acevedo para comisario del Brasil en Portugal en el cuidado de enviar buenos sujetos a aquella provincia, **959**; elogia Nadal su gobierno, **965**; pide remedio al P. Laínez de ciertos males que veía en Portugal, **977**; el Cardenal Siliceo hacía gala de su amistad con el P. Torres, **1047**; su voto de aprobación de las Constituciones, **1140**; gravísimas palabras sobre la guarda de las Constituciones, **1142**; informa humildemente de sí mismo, **725-6**; pide ser enviado a Indias y que le descarguen del provincialato, **726-7**; pide encarecidamente al P. Laínez le exonere del cargo de superior y le sujete a la obediencia, **940-3**.

Toscana, provincia de, casas que la componían en 1564, **1159**.

Toulouse, colegio de, **1158**.

Tournai, colegios de, **1158**.

Tournon, Francisco, Cardenal, **356**.

Trani, Cardenal de. Cf. Scotti.

Tréveris, colegio y convictorio de, **1158**.

Trevisano (Trivisano), Marco Antonio, **85**.

Trienio de los Superiores: discútese si se ha de entender sólo de los provinciales, o además de los superiores locales; textos de las Constituciones; palabras de San Ignacio y el P. Laínez, **340-2**; práctica de S. Ignacio, **342-5**.

Trigueros, colegio de, **1157**.

Tristán, Juan, **71, 519**.

Tristán, Lorenzo, coadjutor, albañil, **833**.

Truchsess, Otón, Cardenal de Ausburgo, **231, 305, 567, 930, 1068, 1069, 1070, 1078**.

Trujillo, Cristóbal, **44, 251, 297**.

Tudesco, Juan, **567**.

Tudor, María, Reina de Inglaterra, **1082**.

Turba, para conservar la Compañía no se ha de admitir en ella *turba* de personas, **950-68**; daños que causa la *turba* en las religiones: descripción de S. Bernardo, **951-3**; un ejemplo en la vida de S. Juan de la Cruz, **952-3**; las turbaciones en la provincia de Portugal efecto de la *turba*; testimonios del P. Simón, de los PP. Godinho, Dr. Torres, Cámara y de S. Ignacio que ajustó a estos informes su conducta, **961-2**; autorizado parecer del P. Nadal, visitador de la provincia, **962-5**; juicio del P. Mirón sobre los mismos sucesos y acerca de los efectos saludables de la visita del P. Nadal, **965-7**; Ribadeneira atribuye en 1587 a la misma causa las turbaciones de España, **967-8**.

Tusco, Domingo de, **62**.

Ucero, Miguel de, **299**.

Ugoccioni, Benedicto, **477**.

Ugoletti, Elpidio, **15, 113, 330, 807, 811, 859**.

Ulloa, D. Bernardino de, **565**.

Uniformidad: instrucciones al P. Nadal, **995, 680-2**; la procura S. Francisco de Borja en la Compañía, **996-7**.

Unión entre los miembros de la Compañía: industrias del P. Polanco para fomentarla, **1222-8**. Cf. Compañía de Jesús.

Ursino (Orsini), Camilo, **1073**.

—, Carlos, **793, 797**.

Vaez, Martín, bienhechor del Colegio de Plasencia, **526**.

Valderrábano, Juan de, **15, 124, 484, 521, 718, 807, 981, 1144**.

Valdés, Hernando de, Arzobispo de Sevilla, inquisidor general, **1047, 1103**.

Valencia, colegio de, **1158**.

—, Diego de, **230**.

Valerio, Juan, **494, 1120**.

Valois, Margarita de, **419, 1085**.

Valtelina, Bernardino de la, **540**.

Valladolid, colegio de, **1157**.

Vanegas, Jerónimo, **612**.

Varea, Francisco de, **892**.

Vargas y Carvajal, D. Gutierre de, Obispo de Plasencia, **240, 382**.

— Mejía, Francisco de, embajador de España en Roma, **153, 525, 1084, 1085**.

Varsovicio, Estanislao, **547**.

Vasto, Marquesa del. Cf. Gonzaga, Isabel.

Vaz, Gonzalo, **10, 15, 118, 334, 443, 447, 533, 535, 556, 645, 646, 726, 727, 743, 894, 940, 941, 1007, 1111, 1140**.

Vázquez, Dionisio, **69, 118, 159, 241, 246, 262, 535, 558, 611, 860, 864, 915, 967, 1126.**
— de Molina, Juan, **1134.**
Vega, D. Juan de, **75, 76, 89, 113, 216, 217, 265, 332, 416, 474, 492, 584, 860, 863, 871, 1046, 1053.**
Vegero, Juan, **305.**
Velati, Bautista de, **302, 303, 544.**
Velázquez, Hernán, contador mayor del rey Católico, **247.**
Venecia, colegio de, **1159.**
Venegas, Miguel, **310.**
Verallo, Jerónimo, **34, 1042.**
Verástegui, Julián de, **302.**
Verdolay, Juan, **279, 280.**
Verdún, residencia de, **1158.**
Vernedo, calagurritano, **310.**
Vergara. Cf. Ramírez de Vergara.
Verteno, Gerardo, **818.**
Vestido: deliberaciones de las primeros Padres acerca del vestido del Prepósito general, **401.**
Viajes: S. Francisco de Borja, por amor a la pobreza pone coto a los viajes de sus súbditos en España, **910-1;** Nadal da cuenta minuciosa de los gastos de viaje, **913.**
Vicario general, substituto del General, cuando éste se hallase impedido para el gobierno por vejez o enfermedad; textos de las Constituciones, **570-1;** Nadal nombrado Vicario general de S. Ignacio por las enfermedades de éste, **571-3;** autoridad que se le concedió, **573-4;** cuando cesó este cargo, **574;** Salmerón, vicario general en la ausencia de Roma de Laínez, **574-5;** Nadal, vicario general para el resto de la Compañía durante el viaje de Borja a España, **575.**
Vicente Ferrer, San, **933.**
Vice-provincial; Cámara lo fué del P. Torres en Portugal; instrucciones que le dió S. Ignacio, **829-30;** el P. Victoria, vice-provincial de S. Pedro Canisio; dificultades del cargo, **830-2.**
Victoria, Juan de **15, 17, 45, 196, 229, 262, 263, 264, 280, 293, 294, 304, 310, 315, 334, 353, 354, 432, 462, 561, 611, 640, 642, 650, 661, 685, 708, 716, 777, 783, 785, 790, 820, 830, 831, 840, 943, 974, 977, 1006, 1011, 1012, 1120, 1143.**
Vidal, O. P., mártir, **299.**
—, Juan Tomás, **317.**
Vieder, Pére, **217.**
Vieira, Francisco, **807.**
—, Juan, **556.**
Viena, Carlos de, **304.**
—, universidad y colegios de, **1159.**
Viggiano, Pedro, **306.**
Vignes, Jerónimo, **472, 492, 510, 1120.**
Vila de Conde, Fr. Juan de, **1027.**
Vilcer, Gaspar, **491.**
Villalobos, Ignacio de, **480, 492.**
Villanova, Francisco, procurador romano, **431.**
Villanueva, Francisco de, **108, 282, 313, 329, 361, 472, 478, 480, 488, 510, 629, 641, 807, 929, 1009, 1010, 1047, 1048, 1050, 1052, 1098, 1101.**
—, Sto. Tomás de, Arzobispo de Valencia, **1044, 1045.**
Villar, colegio del, **1157.**
Villarejo, casa de, **1158.**
Villars, Pedro de, **223.**
Villasímplez, Cf. González de Villasímplez.
Villegas, Alonso de, **1170.**
Vinck, Antonio, **10, 15, 269, 352, 449, 490, 536, 549, 550, 712, 807.**
Viola, Juan Bautista, **10, 15, 138, 275, 277, 294, 302, 307, 318, 330, 344, 348, 362, 370, 371, 372, 380, 388, 438, 468, 471, 493, 496, 502, 503, 509, 530, 631, 637, 641, 644, 654, 661, 717, 741, 806, 807, 829, 849, 926, 972, 974, 992, 1005, 1099, 1120, 1124.**
Viperano, Juan Antonio, **285, 317.**
Visconti, Antonio, 548.
Visino, Carlos, **231.**
Visitador, 678-700; idea del oficio, **678;** el B. Fabro fué un constante visitador sin carácter oficial: da cuenta a S. Ignacio de la visita que en 1544 hizo en Coimbra, **678-80;** Araoz, visitador en 1548; carta de S. Ignacio, **680;** Laínez, visitador de Sicilia, **680;** Miguel de Torres, de Portugal, **680;** Nadal, comisario y visitador de España y Portugal, en 1553: instrucción de S. Ignacio, **680-1;** efectos de esta visita según dos cartas contemporáneas, **682-3;** el escolar Sebastián Romeo visita secretamente a los visitadores apostólicos de Córcega, **683;** Borja y Antonio de Córdoba exponen al P. Laínez la conveniencia de enviar un visitador a España; Laínez nombra a Nadal visitador de toda la Compañía, **683-4;** S. Francisco de Borja envió visitadores por todas partes, **684-5;** visita del P. Polanco a Sicilia: instrucción del P. Everardo: facultades insuficientes, **685;** se queja de ello el P. Polanco, **686;** modo de hacer la visita: instrucción importante de S. Francisco de Borja, **686-7;** método que empleaba Nadal en las visitas: instrucción, **687-92;** narra él mismo su visita a Coimbra, **692-4;** formaba un catálogo de las aptitudes de los sujetos, **694-5;** examinaba a todos como se hace en la primera probación: interrogatorio de estos exámenes, **695;** después de la visita informa al General: informe del B. Ignacio de Acevedo después de visitar la provincia del Brasil, **696-8;** del P. Gil González de su visita de la de Aragón, **698-700.**
Vitalicio: el cargo de General de la Compañía es vitalicio, **1-19.** Cf. General de la Compañía.
Vitelleschi, Mucio, General de la Compañía, **245.**

Vitelli (Vittellozzi) Vittellozzo, Cardenal, **152, 517, 1078.**
Vito, Juan Felipe, **592, 705.**
Vivero, Jerónimo de, **601.**
Vizano, Mtro. Pablo, **797.**
Vocaciones: modo de fomentarlas: interesante instrucción del P. Polanco, **1195-7.**
Völck, P. Vandalino (Wendelino), **913.**
Votos de los profesos en 1560 a favor de la perpetuidad del cargo de General, **15-7.**

Warmiense, Cardenal. Cf. Hosio.
Weber, Juan Bautista, **780.**
—, Urbano, Obispo de Leibach, **491.**
Widmanstadio, Felipe, **305.**
Wirsberg, Federico de, **158.**
Wischaven, Cornelio, **352, 513, 815, 822.**
Witte, o Cándido, Adriano, **510, 512.**
Wolf, David, **494, 535.**

Zapata, Francisco, **140, 702, 874, 916.**
— y Cisneros, Antonio, Cardenal, **248.**
Zaragoza, colegio de, **1158.**
Zárate, Alonso de, rector de Córdoba, **452, 459;** procurador de la provincia Bética en la primera Congregación de Procuradores, **442.**
—, Pedro de, **414, 472, 1024, 1036, 1082.**
Zimmer, Juan, **220.**
Zorzona, Martín de, **374.**
Zuger, Baltasar, **547.**
Zúñiga y Sotomayor, Francisco de, Duque de Béjar, **1134.**
—, Juan de, embajador de España en Roma, **423.**

ÍNDICE DE LAS CONSTITUCIONES

Los números en caracteres romanos indican los volúmenes de esta obra; los que vienen a continuación, las páginas.

Constituciones: uso de la palabra Constituciones, V, **780-2**; síntesis de las Constituciones, V, **3-4**.

Examen: análisis de este libro, V, **352-3**.

C. 1, I, **3-11**; *n. 1*, V, 3, **7-73**; *n. 2*, I, **12-316,** 16, 25, 34, 37, 48, 81, 82, 102, 125, 177, 209, 257, 285, **441-65,** IV, 763, V, **74-5,** VI, **1167-93**; *n. 3*, I, **364-85, 516-36,** 517, 732, IV, 985, V, 74, **75-102,** V, 85; *n. 4*, V, 74, **87-125,** 103-4, 119; *n. 5*, I, 39, V, **214-6**; *n. 6*, I, 39, II, **25-88,** 28, 59, 858, V, 214, **216-7**; *n. 7*, V, 214, **218-20**; *n. 8*, V, 214, **220-2, 675-93**; *n. 9*, V, 214, **222-7,** 224, **721**; *n. 10*, I, 364, V, 214, **231-7, 745-79,** 750; *n. 11*, I, 807, V, 214, **237-42**; *n. 12*, V, **414-9,** 417; *n. 13*, I, **364-85**, V, 352, **356,** 414, **419-22, 450-1**; *litt. A*, V, 352, **366-70**; *litt. B*, V, 103, **119-25, 460-99**; *litt. C*, II, **25-58,** 28; *litt. D*, V, 214, **222,** 675, **717-9**; *litt. E*, V, 414, **452-5**; *litt. F*, V, 414, **419-22**; *litt. G*, V, **366-70,** 414, **450-1**; *litt. H*, V, 352, 356.

C. 2, V, 288; *n. 1*, I, 39, V, **290-5**; *n. 2*, I, 39, V, **295-7**; *n. 3*, I, 39, V, **297-9**; *n. 4*, I, 39, V, **299-301**; *n. 5*, I, 39, V, 299, **301-2**; *n. 6*, I, pág. XII, 39, **364-85,** 456, V, **302-5**; *n. 7*, I, 39, V, 305, 352, **357-8**; *litt. A*, V, 352, **368-70**; *litt. B*, V, **290-5**; *litt. C*, V, **295-7**; *litt. D*, V, 305; *litt. E*, V, 352, **366-70.**

C. 3, V, 288; *n. 1*, I, 39, V, **325-6, 368-70**; *n. 2*, I, 39, V, **326-35**; *n. 3*, I, 39, V, 326, **334**; *n. 4*, I, 39, V, 326; *n. 5*, I, 39; *n. 6*, I, 39, V, **335-6**; *n. 7*, I, 39, V, **318-20**; *n. 8*, I, 39; *n. 9*, I, 39, V, **317**; *n. 10*, I, 39, V, **309-12, 316-7**; *n. 11*, I, 39, V, **320-5**; *n. 12*, I, 39, V, 320, **324-5**; *n. 13*, I, 17, 39, V, **312-4**; *n. 14*, I, 39, 356, **364-85,** V, **312-4**; *n. 15*, I, 39, **317-36**; *litt. A*, II, 463, V, 352; *litt. B*, V, 326, **334-5**; *litt. D*, V, 320, **324-5.**

C. 4, V, 5, **353-4,** 425; *n. 1*, I, 17, 456, **482-515, 496-7**; *n. 2, n. 3*, I, 482, **486-91, 498-502**; *n. 4*, I, **537-47**; *n. 5*, I, 482, **492-6, 498-502**; *n. 6*, II, 744-8, V, 424; *n. 7*, I, 18, **616-58,** 650; *n. 8*, I, 18, II, 143, **275-298,** 276, 277, V, 798, VI, 459; *n. 9*, V, 379, **380-3**; *n. 10*, I, 14, II, 143, **299-344,** 304, V, 379, **383-8**; *n. 11*, I, 18, 39, 456, II, 149, V, 379, **388-93**; *n. 12*, I, 456, 520, V, 379, **393-401**; *n. 13*, II, 149, V, 379, **402-4**; *n. 14*, I, 39, IV, 331, **352-354,** V, 379, **405-7**; *n. 15*, IV, 331, **352-354,** V, 379, **405-7**; *n. 16*, V, 379, 414, **422-3, 667-74**; *n. 17*, V, 379, **407-8**; *n. 18, n. 19, n. 20, n. 21, n. 22, n. 23*, V, 379, **408-11**; *n. 24*, V, 379, **411-3**; *n. 25*, II, 304, 411, **428-454, 679-93,** 680, IV, 331, V, 796; *n. 26*, I, 537, **547-64, 560-4**; *n. 27*, I, 39, 517-8, 548, II, 149, V, 414, **451**; *n. 28*, II, **126-7,** 149; *n. 29*, I, 720, 732, **742-7**; *n. 30*, I, 732, V, 379, **404-5**; *n. 31*, I, 720, 732, **742-7,** V, 379, **404-5**; *n. 32*, II, **930-55,** 936; *n. 33*, II, 28, **89-101**; *n. 34, n. 35*, II, **477-513,** 482; *n. 36*, II, **477-513,** 488; *n. 37, n. 38, n. 39, n. 40*, II, **477-513,** 509; *n. 41*, I, 17, **364-85,** II, 28, **89-101,** V, 414; *n. 42*, V, 619-25; *n. 43*, V, 416-7, 663; *n. 44*, I, 462, **659-89,** 664; *n. 45*, I, **690-709,** 694-5, II, 1, **3-24,** 4; *n. 46*, I, 690, II, 1, **3-24,** 4, 102, 296; *litt. A*, I, 482, **498-502**; *litt. B*, V, **557-60**; *litt. C*, I, **616-7**; *litt. D*, I, 720; *litt. E*, I, **742-7,** VI, 841-2.

C. 5, *n. 1, n. 2, n. 3*, V, 288, **318-20**; *n. 4*, V, 288, **336-41**; *n. 5*, V, 352; *n. 6*, V, 352, **370-1**; *n. 7*, V, 352, **371**; *n. 8*, I, 807.

C. 6, *n. 1*, V, 214, **222-7,** 225; *n. 2*, V, 214, **228**; *n. 3*, V, 214, **228-30,** 721, **725-42**; *n. 4*, IV, **461-504,** 462, V, 721, **731-4,** 801; *n. 5*, II, 149, V, 721, 745, **760-2**; *n. 6*, II, 149, V, 721, 745, 760, **762-7**; *n. 7*, V, 214, 721, **725-6,** 745, 760-1, **762-7**; *n. 8*, V, 214, 225, **226-8,** 414; *litt. A*, V, **542-3.**

C. 7, *n. 1,* I, **364-85,** V, 214, **231-7;** *n. 2,* II, 296; *litt. A,* V, 352.
C. 8, *n. 1,* V, 214, **238-42;** *n. 2,* I, 807, V, 314, **238-42;** *litt. A,* V, **368-70,** I, 794, **824-38.**
Proemio, *n. 1,* VI, 855; *n. 2,* V, **3-4.**
— sobre las declaraciones, I, pág. XXII, V, 790.
Parte 1. C. 1, *n. 1,* I, **872-83,** V, **243-5;** *n. 2,* V, 243, **253-7;** *n. 3,* V, 243, **245-9;** *n. 4,* V, 243, **249-53;** *n. 5,* V, 243, **257-62;** *litt. A,* V, 243, **253-7;** *litt. B,* V, **244-5;** *litt. C,* I, **337-63;** *litt. D,* V, **257-62.**
C. 2, *n. 1,* I, 39, 397, V, **263-72;** *n. 2,* I, 396, 397, V, 721, **723-5,** VI, 458; *n. 3,* V, **726-7;** *n. 4,* I, 397, V, 263, **272;** *n. 5,* I, 39, V, 263, 272; *n. 6, n. 7,* I, 39, V, 263, **272-6;** *n. 8,* I, 37, 39, **396-440,** V, 263, **276-82;** *n. 9, n. 10, n. 11,* I, 39, V, 263, **282-6;** *n.* 12, I, 39, V, 263, **282-6,** VI, 233; *n.* 13, I, 39, V, 263, **282-6;** *litt. A,* V, **228-30;** *litt. C,* V, 263, **286-7.**
C. 3, V, 288; *n. 1,* I, 39, 81, **97-101,** V, **288-9;** *n. 2,* V, **288-9;** *n. 3,* V, **290-5;** *n. 4,* V, **295-7;** *n. 5,* V, **297-9;** *n. 6,* V, **299-301;** *n. 7,* V, 299, **301-2;** *n. 8,* V, **288-9, 307-9;** *n. 9,* I, 14, V, **309-12;** *n. 10,* V, **312-4;** *n. 11,* V, **314-6;** *n. 12,* V, **316-7;** *n. 13,* V, **318-20;** *n. 14,* V, **320-4;** *n. 15,* V, **335-6, 337-41, 341-51;** *n. 16,* V, **290, 307-9,** 308; *litt. A, litt. B,* V, **290-5;** *litt. C,* V, **295-7;** *litt. E,* V, **298-9;** *litt. F,* V, **299-301;** *litt. G,* I, 39, V, **305-7;** *litt. H,* V, **307-9;** *litt. I,* V, **337-41;** *litt. K,* V, **341-51;** *litt. L,* V, **335-6.**
C. 4, V, 352, **355-78;** *n. 1,* V, **355-6;** *n. 2,* V, **357;** *n. 3,* I, 364, V, **358-62;** *n. 4,* V, **364-5;** *n. 5,* V, **366-70;** *n. 6,* I, 14, V, **371-2;** *litt. A,* V, **356,** 797; *litt. B,* II, 763, **774-81;** *litt. C,* V, **358-62;** *litt. D,* II, 304, V, **362-4;** *litt. E,* V, **366-70;** *litt. F,* V, **371-2.**
Parte 2. C. 1, V, **576-609;** *n. 1,* V, 501, **503-6;** *n. 2,* V, 501, **511-6;** *litt. A,* V, 501, **507-11;** *litt. C,* V, 501, 512, **543-6.**
C. 2, V, **576-609;** *n. 1,* V, **517-9;** *n. 2,* I, 14, V, 517, **522-4;** *n. 3,* I, 39, 397, **710-31,** 721, V, 517, **524-33;** *n. 4,* V, 517, **533-8;** *n. 5,* V, 517, **534;** *litt. A,* V, 517, **520-2;** *lit. B,* V, 517, **524-9;** *litt. C,* V, 517, 525, 529; *litt. D,* I, **710-31,** 721, V, 517, 525, **529-33.**
C. 3, V, **576-609;** *n. 1,* V, **551-5;** *n. 2, n. 3,* V, **551-6;** *n. 4,* I, 397, V, **551-6;** *n. 5,* V, 551, **557-60;** *n. 6, n. 7,* V, 551, 557, **560-70;** *n. 8,* V, 551, **570-5;** *n. 9, n. 10,* V, 551, **571-5;** *litt. A,* V, **538-50,** 541, 551; *litt. B,* V, 551, **557-60;** *litt. C,* V, 551, **570-5.**
C. 4, *n.* **1,** I, 14, V, **610-1;** *n. 2,* V, 610, **612;** *n. 3,* V, 610, **612-5;** *n. 4,* V, 610, **615-8;** *n. 5,* V, 610, **618-29,** 625; *n. 6,* V, 610, **625-9;** *n. 7, n. 8,* V, 610, **626-9;** *litt. A,* V, 610, **611-2;** *litt. B,* V, 610, **618-25;** *litt. C,* V, 610, **625-9;** *litt. D,* V, **626-9.**
Parte 3. V, 5.
C. 1, *n. 1,* I, 49, 50, V, 423; *n. 2,* II, **679-716,** 680, 694, 717, 718, V, 424, 796; *n. 3,* II, **679-737,** 680, 694, 718, V, 424, 796, 800; *n. 4,* II, 139, **142-210,** 168, 193, **229-74,** 262, V, 424, 796, 797, 800, 804; *n. 5,* I, **565-8,** II, **211-28,** V, 424, 797; *n. 6,* II, 718, **762-9,** V, 424, 797; *n. 7,* I, 482, **486-91,** 537, **538-47,** V, 424; *n. 8,* I, 537, **538-47,** V, 424, 796, 797, 803; *n. 9,* I, 37, 482, **502-15,** V, 424; *n. 10,* II, 304, **579-677,** 622; *n. 11,* II **299-344,** 304, **410-72,** 411, 428, 455, 456, 462, 469, V, 424; *n. 12,* II, **477-513,** 484, V, 414, 424, **440-8,** VI, **847-8;** *n. 13,* II 1, **3-24,** 4, 7, 149, 304, V, 424; *n. 14,* II, 763, **769-84,** 781, V, 424, 802; *n. 15,* II, **89-125,** 102, 103, V, 424-5; *n. 16,* V, 424-5, VI, 843; *n. 17,* II, **930-55,** 936, V, 424-5; *n. 18,* I, **952-75,** IV, 728, V, 424-5, 804, 929; *n. 19,* II, 126, **131-7,** 149, V, 424-5; *n. 20,* II, **299-344,** 304, **345-85,** 390, **428-54,** 430, **514-78,** 535, V, 424-5, 796, 797; *n. 21,* I, 39, 953, II, 789, IV, 331, V, 414, 424-5, 798; *n. 22,* I, 953, II, 126, **127-31,** II, 149, V, 425; *n. 23,* I, **690-709,** 695, 720, **732-67,** 741, **768-93, 839-72,** III, 834, V, 425, 802; *n. 24,* I, 720, 732, **741-7,** V, 425; *n. 25,* I, **466-81,** 471, 482, **486-91,** 565, V, 425; *n. 26,* I, 457, 897, **925-51,** 953, II, 143, 305, V, 425, 803; *n. 27,* V, 414, 425, **429-40, 460-99;** *n. 28,* II, **785-819,** 786, 793, V, 425, 803; *litt. A,* II, **679-93,** 680, 694, V, 424; *litt. B,* II, **679-93,** 680, 718, **738-62,** 745, V, 424, 796; *litt. C,* II, **679-93,** 681, V, 424, 796, 800; *litt. D,* II, 681, **717-37,** V, 424, 796, 797, 800; *litt. E,* V, 424; *litt. F,* I, 482, **492-6;** *litt. G,* I, 482, **498-502,** V, 424; *litt. H,* I, 482, **502-15,** V, 424; *litt. I,* II, **455-72,** 456, 459, V, 424; *litt. K,* V, 424, **440-8;** *litt. L,* II, 763, **774,** V, 424; *litt. M,* II, 763, **782-4,** V, 424; *litt. N,* II, **102-25,** 104, III, 208, V, 424-5; *litt. O,* V, 424-5; *litt. P,* I, **952-75;** V, 424-5, 803, 804; *litt. Q,* II, **428-57,** 455, 456-7, **472-6,** V, 424-5, 796; *litt. R,* II, 304, 390, **514-34,** 530, V, 424-5, *litt. S,* I, 39, V, 424-5; *litt. T,* I, **364-85,** V, 414, 425, **451-5;** *litt. V,* I, 720, 813, V, 425; *litt. X,* V, 414, 425, **429-40.**
C. 2, I, 548; *n. 1,* I, 39, 794, **823-38,** II, **821-50,** 826, V, 799, VI, 1119; *n. 2,* II, **851-7;** *n. 3,* I, 537, II, **858-85,** 862; *n. 4,* II, **886-912,** 889; *n. 5,* II, **25-58,** 29, **886-912,** 889; *n. 6,* II, 956, **957-65;** *n. 7,* II, **913-20,** 915; *litt. A,* I, 794, **824-38;** *litt. B,* II, **851-7;** *litt. C,* I, 39, II, **858-85,** 862, V, 414, **419-22;** *litt. D,* II, **886-912,** 889; *litt. E,* II, **858-85,** 863, V, 799, 802; *litt. F,* II, 913,

920-1; *litt. G*, I, 807, II, **930-55**, 937, 956, 957, **965-81**, V, 799; *litt. H*, II, 913, **921-9**.

Parte 4, **Proemio**, *n. 1*, I, 38, 39, II, 149, III, **3-28**, 6; *litt. A*, I, 39, **3-28**, 6.

C. 1, III, **29-84**; *n. 1*, III, **29-69**, 34, 68; *n. 2*, III, **69**; *n. 3*, III, **70-2**; *n. 4*, III, **72**; *n. 5*, III, **72-7**; *n. 6*, III, **29-68**, 34; *litt. A*, III, **69**; *litt. C*, III, **70-2**; *litt. D*, III, **72**; *litt. E*, III, **77**.

C. 2, *n. 1*, VI, 367, **381-4**, 382; *n. 2*, VI, 367, **381-4**, 382, **384-90**; *n. 3*, VI, 367, **384-90**; *n. 4*, I, 39, V, 151, **182-213**; *n. 5*, V, 103, **125-35**, **151-213**, 158-9; *n. 6*, V, 103, **106-19**, **135-50**; *litt. A*, VI, 367, **384-90**; *litt. B*, V, 151, **182-213**; *litt. C*, V, 151, **159-61**; *litt. D*, *litt. E*, V, 151, 159, **161-70**; *litt. F*, V, 151, 159, **170-3**; *litt. G*, V, 103, **135-50**.

C. 3, V, 234; *n. 1*, III, 85, **99-105**; *n. 2*, I, 39, III, 85, **99-105**; *n. 3*, I, 364, III, 85, **106-7**; V, 414; *n. 4*, III, 85, **107**; *litt. A*, III, 85; *litt. B*, III, 85, **107-11**.

C. 4, *n. 1*, II, 28, III, **158-75**, 159; *n. 2*, I, 17, 50, II, 305, **386-409**, 390, 406, III, **185-75**, 159; *n. 3*, II, **386-427**, 391, 410, 412, **428-54**, III, **158-75**, 159, V, 796; *n. 4*, II, **386-427**, 391, 410, 412, III, **158-75**, 159; *n. 5*, I, **386-95**, III, **158-75**, 159, V, 414, 948; *n. 6*, I, 39, III, **158-75**, 159; *litt. A*, II, 28, 305, **386-409**, 391, III, **158-75**, 159, VI, 291; *litt. B*, II, **386-409**, 391, 406, 407, **428-54**, III, **158-75**, 159, V, 796; *litt. C*, *litt. D*, III, **158-75**, 159; *litt. E*, I, 482, 486, **491-2**, III, **158-75**, 159; *litt. F*, III, **158-75**, 159.

C. 5, *n. 1*, I, 39, III, **264-71**; *n. 2*, I, 807, III, 331, **348-53**; *n. 3*, I, 807, III, 331, **348-53**, 349; *n. 4*, III, **295-330**; *litt. A*, *litt. B*, III, **264-71**; *litt. C*, VI, **281-5**; *litt. D*, III, 331, **348-53**; *litt. E*, III, **295-330**.

C. 6, *n. 1*, I, 50, **934-6**, II, 306, III, **331-3**, 332; *n. 2*, I, 39, 50, 720, III, **331**, **333-5**; *n. 3*, I, 50, II, 28, III, 331, **336-46**, 337, 338; *n. 4*, III, **359-68**, 538; *n. 5*, III, 359, **368-70**, 369, 538; *n. 6*, III, 359, **370-1**, **448-81**; *n. 7*, III, 359, **371-79**, V, 803; *n. 8*, III, 359, **379-82**; *n. 9*, III, 359; *n. 10*, *n. 11*, *n. 12*, III, 359, **382-409**; *n. 13*, III, 359, **409-27**, V, 800; *n. 14*, III, 359, **428-9**, 540; *n. 15*, III, 331, **353-8**; *n. 16*, III, 359, **429-31**; *n. 17*, III, 490, **494-519**; *n. 18*, III, 448, **461**; *litt. A*, III, 331, **336-7**; *litt. B*, III, 331, **338**; *litt. C*, III, 331, **338-46**; *litt. D*, III, 359, **368-70**, 369, 538; *litt. E*, III, 359, **370-1**; *litt. F*, III, 359; *litt. G*, III, 359, **371-9**, V, 803; *litt. H*, III, 359, **379-80**; *litt. I*, III, 359, **379-82**; *litt. K*, III, 359, 369, 392-3; *litt. L*, III, 359, **427-8**; *litt. M*, III, 359, **428-9**; *litt. N*, III, 359; *litt. O*, III, 359, **421-31**, 430. IV, 728.

C. 7, *n. 1*, I, 39, III, **3-28**, 7, 85, **111-4**, 146; *n. 2*, III, **176-232**, 178, 214, **233-63**, 433; *n. 3*, I, **516-36**, 518, IV, 985, V, 151, **182-213**; *litt. B*, III, **144-57**, **233-63**; *litt. C*, III, 120, **176-232**, 177, 433; *litt. D*, III, **176-232**, 177; *litt. E*, I, 518, V, 151, **183-213**.

C. 8, I, 39; *n. 3*, IV, 331, **354-77**, V, 798; *n. 4*, IV, **258-330**, 261; *n. 5*, IV, **505-644**, 506; *n. 6*, IV, 331, **354-77**; *n. 7*, IV, 645, **658-60**; *n. 8*, IV, 461, **465-9**, VI, 166; *litt. A*, III, **184-6**; *litt. B*, *litt. C*, IV, 331, **354-77**; *litt. D*, IV, **258-330**, 261-2; *litt. E*, IV, **505-644**, 506; *litt. F*, IV, 331, **354-77**; *litt. G*, IV, 645, **658-60**, 659.

C. 9, III, 331; *n. 1*, *n. 2*, *n. 3*, *litt. A*, III, **353-8**.

C. 10, *n. 1*, V, **158-9**; *n. 2*, VI, **367-8**; *n. 3*, VI, **806-27**, **807-9**; *n. 4*, II, 149, VI, 625, **628-60**; *n. 5*, I, 17, 720, II, 306, **477-513**, 509, V, 800, VI, **806-27**, **809-22**; *n. 6*, VI, 828, **849-52**; *n. 7*, VI, 828, **832**, **839-52**; *n. 8*, I, 720, 732, **742-7**; *n. 9*, V, 798; *n. 10*, VI, **822-5**; *litt. A*, V, **170-3**; *litt. B*, *litt. C*, VI, **806-27**; *litt. E*, VI, 828; *litt. F*, II, 792, VI, 828; *litt. G*, VI, 828, 829, **838-9**; *litt. H*, VI, **849-52**.

C. 11, *n. 1*, I, 39, III, **3-28**, 7-85, **114-57**, 146; *n. 2*, VI, **381-90**; *litt. A*, V, 151, **183-213**.

C. 12, *n. 1*, I, 39, III, 264, **271-294**; *n. 2*, III, 264, **271-94**; *n. 3*, *n. 4*, III, 264, **271-94**, 272; *litt. A*, III, 264, **271-94**; *litt. B*, *litt. C*, III, 264, **271-94**; 272.

C. 13, *n. 1*, *n. 2*, III, **432-47**; *n. 3*, I, 825, III, **382-409**; 448, **464-81**; *n. 5*, III, **520-31**; *litt. A*, III, **432-47**, 433; *litt. B*, I, 825, III, 448, **481-4**; *litt. C*, III, 448, **484-6**; *litt. D*, III, 448; *litt. E*, III, 331, **348-53**, 349; *litt. F*, III, **520-31**.

C. 14, *n. 1*, III, **295-330**, 296, 311; *n. 2*, III, 264, **271-330**, 295, 296; *n. 3*, III, **295-330**, 296, 311; *litt. A*, *litt. B*, *litt. C*, *litt. D*, III, **295-330**, 296.

C. 15, III, 490; *n. 1*, III, **490-4**; *n. 2*, *n. 3*, III, **490-4**, 491; *n. 4*, I, **516-36**, 518, 530, III, **494-519**, 495, IV, 985; *litt. A*, III, **490-4**; *litt. B*, *litt. C*, *litt. D*, III, **490-4**, 491; *litt. E*, *litt. F*, III, **494-519**, 495.

C. 16, *n. 1*, I, 39, III, **176-232**, 177, 178, 214, **233-63**; *n. 2*, I, 39; III, **176-232**, 177, 178, 214, 540; *n. 3*, I, 39, III, **176-232**, 177, 178, 214; *n. 4*, I, 39, III, **176-232**, 177, 178, 214, **233-63**; *n. 5*, I, 39, **176-232**, 178, 179, 214; *litt. A*, III, **176-232**, 177, 179; *litt. B*, III, **176-232**, 177; *litt. C*, III, **176-232**, 178; *litt. D*, III, **176-232**, 178, 179.

C. 17, *n. 1*, III, **532-6**, VI, 828, **832-7**; *n. 2*, III, 532, **536-54**; *n. 3*, III, 532, 538, 556; *n. 4*, III, 532, **556-7**; *n. 5*, III, 532, **557-8**; *n. 6*, III, 532, **557-8**, VI, 834; *n. 7*, III, 532, **558-9**, VI, 424, **426-33**, **438-9**, 828, 836, **842-6**; *n. 8*, I, 397, III, 532, **559-60**; *litt. E*, III, 532, 536; *litt. C*, III, 532, **536-54**, 537; *litt. D*, *litt. E*,

III, 532, 556; *litt. F*, I, **516-36,** 518-9, III, 532, **556-7,** IV, 985; *litt. G*, III, 532, **556-7**; *litt. H*, III, 532, **557-8,** VI, 834; *litt. I*, III, 532, **558-9,** VI, 842-3; *litt. K*, III, 532, **558-9,** VI, 842-3; *litt. L*, VI, 424, 426, **438-9, 449-58,** 459; *litt. M*, III, 532, **559-60.**

Parte 5. C. 1, *n. 1*, V, 655, **656**; *n. 2*, V, 655, **657-63**; *n. 3*, V, 414, 655, **663-7**; *litt. A*, I, 364, V, 214, **218-20,** 655, **656-7**; *litt. B*, V, 655, **657-63**; *litt. C*, V, 414, **416-9, 663-7.**

C. 2, *n. 1*, I, 39, II, 149, V, 655, **667-74,** 675, **676-84**; *n. 2*, V, 675-6, **682-4**; *n. 3*, V, 675, **717-9**; *n. 4*, V, **721-3**; *litt. A*, V, **681-2**; *litt. B*, V, 675, 676; *litt. C*, V, 675, **717-9.**

C. 3, *n. 1*, V, 675; *n. 2*, *n. 3*, V, 675, **710-7**; *n. 4*, V, 675, **710-7, 768-9**; *n. 5*, *n. 6*, V, 675, **719-20**; *litt. A*, V, 675, **708-17, 769-79**; *litt. B*, V, 675, **685-93**; *litt. C*, V, 675.

C. 4, *n. 1*, V, 721, **742-4, 769-79**; *n. 2*, V, 721, **743-4**; *n. 3*, V, 414, 721, **743-4,** 745, **750-1, 769-79**; *n. 4*, I, 364, V, 745, 751; *n. 5*, V, 745, **761-7**; *n. 6*, I, **386-95,** V, 414, 745, **751-2, 767-9,** 768; *litt. A*, V, 721, **742-4, 769-79**; *litt. B*, V, 721; *litt. C*, V, 721, **743-4**; *litt. D*, V, 745, **750-1**; *litt. E*, V, 745; *litt. F*, I, 794, **824-38,** V, 745; *litt. G*, V, 745, **768-9**; *litt. H*, V, 745, **767-8.**

Parte 6. C. 1, I, 17, 39, 601, **606-15,** 720, **732-883,** 742, 768, 769, 794, 873, V, 780, **789-95,** 797, 798, 799; *n. 2*, I, 720, **839-72,** II, **477-513,** 510, V, 797, 802; *n. 3*, V, 797; *litt. B*, I, 732, **751-60**; *litt. C*, I, **768-93.**

C. 2, *n. 1*, I, 471, **601-15,** V, 675, **693-7**; *n. 2*, V, 74, **86-102**; *n. 3*, I, 40, V, 74, **86-102,** 87, VI, **807-9**; *n. 5*, V, 74, **86-102,** 87; *n. 6*, IV, 3, **6-8,** V, 74, **87-8**; *n. 7*, I, 40, **516-36,** 519, IV, 985, VI, 923; *n. 8*, I, 40, V, 74, **93-4**; *n. 10*, I, 40, **587-600,** 591; *n. 11*, I, 537, **538-47**; *n. 12*, I, 482, 537, V, 74, 86-102; *n. 13*, I, 40; *n. 14*, I, 537, 548, **559-60**; *n. 15*, I, 537, 548, **553-8,** II, 149, 858; *n. 16*, I, 537, **549-53, 560-4,** II, 149, 858; *litt. A*, V, 675, **693-7**; *litt. B*, V, 74, **87-8**; *litt. E*, *litt. F*, V, 74, **86-102**; *litt. G*, I, 516-36, 519, IV, 985; *litt. H*, I, 482, 486, **491-2**; *litt. I*, I, 40; *litt. K*, I, 537, 548, **559-60**; *litt. L*, I, 537, 548; *litt. M*, I, 537, 548-9, **556-7,** II, 858; *litt. N*, I, 537, **549-53,** II, 858.

C. 3, *n. 1*, I, 17, 40, 50, 51, II, **25-58,** 29, **299-344,** 305, **386-409,** 391, IV, 607, V, 426, 796; *n. 2*, II, **428-54,** 429; *n. 3*, V, 780, **789-95**; *n. 4*, I, 40, IV, **50-80**; *n. 5*, I, 40, IV, **81-131**; *n. 6*, I, 40, IV, 81, **131-3**; *n. 7*, I, 40, 397, IV, **134-67,** V, 801, VI, 409; *n. 9*, I, 40, IV, **168-205**; *litt. A*, II, **25-58,** 29, V, 796; *litt. B*, I, 40, IV, **50-80**; *litt. D*, IV, **134-67,** 139; *litt. E*, IV, **168-90,** VI, 409.

C. 4, *n. 1*, I, 17, II, 1000, **1001-27**; *n. 2*, II, 1000-1, **1010-1**; *n. 3*, II, **1036-7**; *n. 4*, II, 1036, **1037-70**; *litt. A*, II, 1000, 1001, **1011**; *litt. B*, *litt. C*, II, **1036-7.**

C. 5, I, 17, V, 780, **782-9.**

Parte 7, V, 5.

C. 1, I, 40; *n. 1*, 38, 40, III, **603-18,** 608; *n. 2*, III, **623-30**; *n. 3*, III, 623, **633-50**; *n. 4*, III, **651-6**; *n. 5*, III, **852-84**; *n. 6*, III, 852, **893-901**; *n. 7*, III, **972-1004,** 973; *n. 8*, III, 603, **619-22**; *litt. A*, III, **603-8**; *litt. B*, III, 603, **608-18**; *litt. C*, III, 623, **630-2**; *litt. D*, III, 623, **632-3**; *litt. E*, III, 623, **633-50,** 634; *litt. F*, *litt. G*, III, **852-84.**

C. 2, I, 40, V, 797, VI, **1167-93**; *n. 1*, I, 794, 807, 824, III, 603, **623-30,** 624, 625, **679-99,** 685; *n. 2*, I 40, III, **852-84, 902-71,** 903; *litt. A*, III, 603, **604-8, 605-6**; *litt. B*, III, 603, **604-8,** 606; *litt. C*, III, **679-99**; *litt. D*, III, 679, **697-816,** 700, 755; *litt. E*, III, **817-51,** 818, 833; *litt. F*, III, 651, **658-78, 673,** VI, 166; *litt. G*, III, 852, **884-93**; *litt. H*, III, 852, **893-901**; *litt. I*, I, 794, **824-38,** III, 623, **638-50,** 646; *litt. K*, III, 623, **625-30**; *litt. L*, III, **852-884,** 853; *litt. M*, *litt. N*, III, **902-71,** 903.

C. 3, I, 40, VI, **1167-93**; *n. 1*, III, **972-1004,** 973; *n. 2*, *litt. A*, III, 972, **976-1004,**

C. 4, I, 40, IV, **759-1108,** 795, 820, 846, 893, 905, 945, 1025, 1051, 1081; VI, **1167-93**; *n. 1*, IV, **219-22**; *n. 2*, IV, 219, **222-35**; *n. 3*, II, 306, IV, 219, **235-57**; *n. 4*, I, **516-36,** 519, IV, 219, **235-57,** 985; *n. 5*, IV, **258-330,** 261, 270; *n. 6*, IV, **378-460,** 431; *n. 7*, IV, 378, **424-30**; *n. 8*, IV, **461-504,** 469, 505, 506, **507-34,** V, 801; *n. 9*, IV, **645-701**; *n. 11*, IV, 702, **711-57**; *litt. A*, IV, 219, **235-57**; *litt. B*, I, 516, 519, IV, 3, **6-8,** 985; *litt. C*, IV, **258-330,** 261; *litt. D*, IV, 270; *litt. E*, IV, **378-430**; *litt. F*, IV, 505, 506, **614-44**; *litt. G*, IV, **205-17, 702-11,** 703.

Parte 8. C. 1, I, 953; *n. 1*, V, **807-10**; *n. 2*, V, 807, **811-28**; *n. 3*, I, 720, 732, **734-41,** V, 801, 807, **828-35**; *n. 4*, V, 801, 807, **835-8**; *n. 5*, V, 801, 807, **843-4**; *n. 6*, V, 845, **851-7**; *n. 7*, V, 899-917; *n. 8*, V, 801, **918-49,** 929; *n. 9*, V, 950, **960-1025**; *litt. A*, V, 807, **810-1**; *litt. B*, V, 807, **811-28**; *litt. C*, V, 807, **828-31**; *litt. D*, V, 807, **831-5**; *litt. E*, V, 807, **838-43**; *litt. F*, V, 807, 843-4; *litt. G*, V, 845, **857-98,** 863-4, VI, 233; *litt. H*, V, 899, **900-17,** VI, **678-700**; *litt. K*, V, 919, **931**; *litt. L*, V, 950; *litt. M*, V, 950, **960-1025**; *litt. N*, V, 950, VI, 424, **426-7.**

C. 2, V, 1026; *n. 1*, V, **1026-30,** VI, 424; *n. 2*, V, **1028-30,** VI, 446; *litt. A*, V, 1026; *litt. B*, VI, 424, **427-33, 439-49**; *litt. C*, VI, 446, **1028-30.**

C. 3, V, 1026; *n. 1,* V, **1030-43,** 1032, 1039; *n. 2,* V, 1058; *litt. A,* V, **1030-9,** VI, 808; *litt. C,* V, **1043-58.**
C. 4, V, 1026; *n. 1,* V, **1059-60;** *n. 2,* V, **1060;** *litt. A,* V, **1060-1.**
C. 5, V, 1026; *n. 1,* V, **1061-72;** *n. 2,* V, **1072-5;** *n. 3,* V, **1075;** *n. 4,* V, **1075-6.**
C. 6, V, 1026; *n. 1,* V, **1078-102;** *n. 2,* V, **1079-102,** 1089; *n. 3, n. 4, n. 5,* V, **1081-102;** *n. 6,* V, **1082-102,** 1083; *n. 7, n. 8,* V, **1102;** *litt. A,* V, **1079-81;** *litt. C, litt. D, litt. E, litt. F,* V, **1082-1102;** *litt. G,* V, **1083-1102;** *litt. H,* V, **1102.**
C. 7, V, 1026; *n. 1, n. 2,* V, **1102-7;** *n. 3, n. 4,* V, **1107;** *n. 5,* V, **1107-11;** *litt. A,* V, **1102-7;** *litt. B,* V, **1103-7;** *litt. C,* V, 1107-11.
Parte 9. C. 1, VI, 1; *n. 1,* I, 40, **710-31,** 721, VI, **1-19,** 5; *litt. A,* I, **710-31,** 721, VI, **1-19,** 5, 8; *litt. B, litt. C,* VI, **2-19,** 6.
C. 2, *n. 1,* II, 306, VI, **20-48,** 22; *n. 2,* I, 40, II, 149, VI, **49-80;** *n. 3,* VI, **81-100,** 84; *n. 4,* VI, 101, **107-28;** *n. 5,* I, 396, 397, VI, **129-65,** 135; *n. 6,* VI, **166-209;** *n. 7,* VI, **210-32,** 211; *n. 8,* VI, **233-47;** *n. 9,* VI, 233, **247-56;** *n. 10,* VI, **257-69;** *litt. A,* VI, **21-2;** *litt. B,* VI, 233, **241-2;** *litt. C,* VI, 233, **247-56.**
C. 3, *n. 1,* VI, 271, **273-7, 280-1;** *n. 2,* VI, 271, **281-8;** *n. 3, n. 4,* VI, 271, **367-9;** *n. 5,* VI, 367, **369-77;** *n. 6,* VI, 367, **377-81;** *n. 7,* VI, 367, **369-77, 661-77;** *n. 8,* VI, 271, **288-98;** *n. 9,* VI, 271, **299-324;** *n. 10,* VI, 271, **324-8;** *n. 11,* VI, 101, 271, **328-36;** *n. 12,* VI, 271, **336;** *n. 13,* VI, 271, **337;** *n. 14,* VI, 271, **337-45,** 340-1; *n. 15,* VI, 271, **345-9;** *n. 16,* VI, 271, **350-1;** *n. 17,* VI, 367, **381-90,** 382, 385; *n. 18,* VI, 367, **384-90;** *n. 19,* II, **477-513,** VI, 271, **349-50;** *n. 20,* VI, 271, **360-6;** *litt. A,* VI, 271, **277-80;** *litt. B,* VI, **280-1;** *litt. C,* VI, **367-9;** *litt. D,* VI, 271, **288-98;** *litt. E,* VI, 271, 288; *litt. F, litt. G,* VI, 271, **300-1;** *litt. H,* VI, 271, **300-24, 678-700;** *litt. I,* VI, 271, **342;** *litt. K,* VI, 271, **351-60.**
C. 4, *n. 1,* VI, 391; *n. 2, n. 3,* VI, 391, **400-3;** *n. 4,* VI, 391, **403-4, 846-7;** *n. 5,* VI, 391, **404-5;** *n. 6,* VI, 391, **405-6, 570-5;** *n. 7,* V, **543-4,** VI, 391, **406-7;** *litt. A,* VI, 391; *litt. B,* VI, 391, **404-5;** *litt. C,* V, 543, VI, 391, **406-7;** *litt. D,* V, 544, VI, 391, **406-7;** *litt. E,* VI, 391, **407-8.**
C. 5, *n. 2,* VI, 391, **400-3,** 570, **577-9;** *n. 3,* VI, 570, **578-9;** *n. 4, n. 5,* VI, 391, **407-8;** *n. 6,* VI, 391, 570, **571-5;** *litt. A,* VI, 570, **578-9;** *litt. B,* VI, 391, **407-8;** *litt. C,* VI, 391, **408;** *litt. D,* VI, 391, 570; *litt. E,* VI, 391.
C. 6, *n. 1,* VI, **409-12, 465-569,** 516, 543, **604-23;** *n. 2,* VI, 424, **427-33, 437-9, 449-58,** 459, **465-569,** 467, 516, 543, **604-23,** 625, **627-60, 723-805,** 758, 777; *n. 3,* VI, 424, **427-37,** 433-4, 625; *n. 4,* VI, 409, **412-23,** 625; *n. 6,* VI, **627-60, 723-805,** 732, 758, 777; *n. 7,* VI, 570, **576-7;** *n. 8,* VI, 570, **586-98;** *n. 9,* VI, 570, **587-98;** *n. 10,* VI, 570, **579-86;** *n. 11,* VI, 570, **580-86;** *n. 12,* VI, **598-603,** 601; *n. 13,* VI, 570, **603;** *n. 14,* VI, 828, **829-37,** 834; *litt. A,* II, 306, VI, 424, **427-33, 437-9, 465-569,** 466-7, 516, 543, **604-23;** *litt. B,* VI, 409, **412-23;** *litt. D,* VI, 570, **576-7;** *litt. E,* **587-98;** *litt. F,* VI, **580-6;** *litt. G,* VI, **599-603;** *litt. H,* VI, 570, **599-603;** *litt. I,* VI, 625, **627-60,** VI, **723-805,** 758, 777, **828-52.**
Parte 10, VI, **1153-66;** *n. 1,* II, **299-344,** 306, VI, **853-65,** 855, **1167-93;** *n. 2,* I, 38, 40, **81-97,** VI, 166, **866-82, 867-8, 1167-93;** *n. 3,* I, 41, VI, **883-97;** *n. 4,* **898-904;** *n. 5,* I, 471, **516-36,** 519, IV, 985, VI, **905-36,** 907-8; *n. 6,* I, 41, II, 149, IV, **3-49,** 12, V, **698-708,** 704, VI, **937-50;** *n. 7,* VI, **951-68,** 953-4; *n. 8,* VI, **969-86,** 970; *n. 9,* I, 720, 953, V, 929, VI, **987-1000;** *n. 10,* VI, **1000-15,** 1002; *n. 11,* I, 41, V, 801, VI, **1017-32;** *n. 12,* I, 41, 397, VI, **1097-118,** 1106; *n.* **13,** VI, **1119-22, 1136-52;** *litt. A,* IV, 3, **46-9,** VI, 937, 938, **945-6;** *litt. B,* I, 41, 397, 1017, 1018, **1033-96,** VI, 1066; *litt, C,* VI, 1119, **1122-35.**

ÍNDICE DE LOS EJERCICIOS

Los números romanos indican los volúmenes de esta obra; los encerrados en paréntesis [] la numeración de los Ejercicios en la edición de Milán de 1928; los demás, las páginas.

Síntesis de los Ejercicios, IV, **551-6.**
Anotaciones [1]-[20], I, 3.
1.ª [1], I, 704, II, 309, 412, IV, **548-51,** 591, V, **383-8.**
2.ª [2], II, 368, IV, **578-80,** 579.
3.ª [3], II, 368-9.
4.ª [4], I, 704, II, 309, IV, 537, 543, **556-7.**
9.ª [9], II, **637.**
10.ª [10], II, **637-8,** IV, 537.
11.ª [11], IV, 543-4, **561-3.**
12.ª [12], IV, 537, 544, **563-4.**
13.ª [13], II, 126, 309, 369-70, **631-2,** IV, **563-4.**
14.ª [14], I, 347, 353, IV, **564-7,** 604.
15.ª [15], IV, 537, 544, **565-7.**
17.ª [17], IV, 593.
18.ª [18], II, 309, IV, **567-76.**
19.ª [19], II, 309, IV, **169-76.**
20.ª [20], I, 13, II, 309, **682-4,** IV, **170-6.**
Título [21], IV, **548-51,** 549, V, **383-8.**
Presupuesto [22], IV, 537, 560, **576-8.**

PRIMERA SEMANA

Principio y fundamento [23], I, 13, 82-3, 455, **905,** IV, 537, 544, **554,580-9,** 581, 591, 604.
Examen particular [24]-[31], II, 309, 412, **418-21;** [25], II, 421; 1.ª adición [27], II, 421.
Examen general [32]-[43], II, 309, 412, **423-7.** Modo de hacer el examen general [43], II, **422-3.**
Confesión general [44], II, 412, **448-9.**
1.er Ejercicio [45]-[54], II, 309, **346-7;** Oración [46], II, 369; 1.er preámbulo [47], II, **150,** 369, **373;** 2.° preámbulo [48], I, 905-6, II, **150;** 1.er punto [50], II, **150;** 2.° punto [51], II, **150;** 3.er punto [52], II, **150;** Coloquio [53], II, 412; [54], II, 370.
2.° Ejercicio [55]-[61], II, **150-1;** 2.° preámbulo [55], I, 906; 1.er punto [56], II, 412; 5.° punto [60], II, 152.
3.er Ejercicio [62]-[63], II, **151,** 309, **356-7;** 1.er coloquio [63], I, 13, II, 552.
4.° Ejercicio [64], II, **151.**
5.° Ejercicio [65]-[71], II, **151,** 309, 357, **359-60;** 2.° preámbulo [65], I, 13, 906.
Nota [72], II, 309.
Adiciones [73]-[90], II, **366-8.**
1.ª [73], II, **373.**
2.ª [74], II, **373.**
4.ª [76], II, **373.**
5.ª [77], II, **309.**
10.ª [82]-[87], II, **30-4;** 1.ª manera [83], II, **33-4;** 2.ª manera [84], II, **33-4;** 3.ª nota, [84], II, **33-4;** 4.ª nota [90], II, 309, 412.

SEGUNDA SEMANA

El llamamiento del Rey temporal [91]-[98], I, 16, **36,** 455, IV, 607; 1.er preámbulo [91], I, 670, IV, 509. 2.ª parte, 1.er punto [95], I, **318;** 3.er punto [98], I, 468, **662;** 2.ª nota [100], I, 453, II, 309.
Primer día, 1.ª contemplación [101]-[109], II, 309, 348-56; 1.er preámbulo [102], II, 369; 3.er preámbulo [104], I, 16, **318,** 462; 1.er punto, [106], II, 552; 2.° punto, [107], II, 552; 3.er punto, [108], II, 552; coloquio [109], II, 552.
2.ª contemplación [110]-[117], II, 309, 348; 1.er punto [114], II, 552; 2.° punto [115], II, 552; 3.er punto [116], II, 552.
3.ª contemplación [118]-[119], II, 309, 348.
4.ª contemplación [120], II, 309, 348.
5.ª contemplación [121]-[126], II, 309, 348, **357-60.**
1.ª nota [127], II, 348.
2.ª nota [128], II, 309.
4.ª nota [130], II, 348.

Segundo día [132], II, 348, 357.
Cuarto día. Dos banderas [136]-[147], I, 36, **318-9,** IV, 509, 607; 2.° preámbulo [138], I, 782, II, **624-9;** 3.er preámbulo [139], II, 412-3. 1.ª parte, 1.er punto [140], II, **629-31, 633-7;** 2.° punto [141], II, **624;** 3.er punto [142], I, **468-71,** II, **628-9.** 2.ª parte, 1.er punto [144], II, **633-7,** 634; 3.er punto [146], I, 455, **460-2, 469-71, 662-3,** 694, II, 144; Coloquio [147], I, **662-3,** II, 552.
Tres binarios [149]-[157], I, **319-20,** II, 413, IV, 607; 1.er preámbulo [150], I, 704; 3 coloquios [156], II, 552; Nota [157], I, 36, II, **631-2.**
Quinto día, 1.ª nota [159], II, 357. 2.ª nota [160], II, 412.
12.° día, 3.ª nota [164]-[168], I, 320, 662, **663,** 694, II, 143, IV, 607; [164], I, 704; 3.ª humildad [167], II, 5, 296, IV, **605-6.**
Preámbulo para hacer elección [169], I, 321, IV, 591-2.
De qué cosas se debe hacer elección, 1.er punto [170], I, 321, IV, **592-4,** 604; 2.° punto [171], I, 321.
Tres tiempos para hacer elección [175]-[178], I, 321.
Primer modo para hacer elección [178]-[183], I, 321-2; 2.° modo para hacer elección [184]-[188], I, **322-3;** 1.ª regla [184], IV, 537, 544, **590-9,** 596, 597.

TERCERA SEMANA

Primer día, 1.ª contemplación [190]-[199], II, 309, 348.
2.ª contemplación [200]-[203], II, 309, 348; 1.ª nota [204], II, 357; 4.ª nota [207], II, 412.
Segundo día [208], II, 309, 348, 357.
Tercer día [208], II, 309, 357.
Cuarto día [208], II, 309, 348, 357.
Quinto día [208], II, 309, 357.
Sexto día [208], II, 309.
Séptimo día [208], II, 309, 348, 357.
Nota [209], II, 348.
Reglas para ordenarse en el comer [210]-[217], II, 214-5.

CUARTA SEMANA

1.ª contemplación [218]-[225], II, 309, 348.
1.ª nota [226], II, 348; 2.ª nota [227], II, 357; 3.ª nota [228], II, 348; 4.ª nota [229], II, 348.
Contemplación para alcanzar amor [230]-[237], I, 455, **906-24,** II, 152, 304, 309, 348, IV, 555; nota 1.ª [230], I, **452, 906-7;** 2.ª [231], I, **907;** 1.er punto [234], I, **908-12;** 2.° punto [235], I, **912-15;** 3.er punto [236], I, **915-22,** IV, 537, 544; 4.° punto [237], I, **922-4,** II, 152.

Tres modos de orar [238]-[260], II, 309; 1.er modo de orar [238]-[248], II, 412, **360-2;** 2.°, sobre pecados mortales [244]-[245], II, 151; 3.°, sobre potencias del ánima [246], II, 151; 4.°, sobre los cinco sentidos corporales [247]-[248], II, 151; nota [248], II, 552; 2.° modo de orar [252]-[257], II, **362-6;** 3.er modo de orar [258]-[260], II, 366.
Misterios de la vida de Cristo, De la Resurrección [299], IV, 544, 599.
Reglas de discreción de espíritus para la primera semana [313]-[327], II, 309, 413, **638-42,** IV, **604-5;** 3.ª regla [316], IV, 537, 538, 544, **599-601;** 6.ª regla [319], II, 304, 413, 9.ª regla [322], II, 515, **616, 657-8;** 13.ª regla [326], II, **483-4, 507-9.**
Reglas de discreción de espíritus para la segunda semana [328]-[336], II, 309, 413, **642-8,** IV, 605; 2.ª regla [330], II, 616; 4.ª regla [332], II, 413; 5.ª regla [333], I, 366, II, 413; 8.ª regla [336], II, **616.**
Reglas para distribuir limosnas, 1.ª regla [338], IV, **600-1.**
Reglas para entender escrúpulos [345]-[351], II, **648-54;** 3.ª nota [348], II, 20.
Reglas para sentir con la Iglesia [352]-[370], IV, 402, **601,** 965; 7.ª regla [359], II, **26-7;** 10.ª regla [362], IV, **401-2;** 14.ª regla [366], IV, 536, 538, 544, **601-3;** 17.ª regla [369], II, 616.

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
245	18	Humberto	Huberto
271	6	G, H, I, X	G, H, I, K
340	Nota 1, línea 3	... indicaverit: Provinciales...	... iudicaverit; Provinciales...
437	32	18, 263-4	L 8, 263-4
529	38	Mileto	Mélito
553	10	Pérez	Pires
586	2	K 418-20	K 2, 418-20
767	38	dél [2]	dél [3]
767	42	[2] Jerónimo	[3] Jerónimo
787	32-33	2, XXIII...	K 2, XXIII...
806	nota 1	págs. 6560	625-60
856	nota 1	*Cor.* 10. 13.	1 *Cor.* 10. 13.
905	3	Const., p. 10.ª, n. 4	... n. 5
923	nota 1	P. 6.ª, c. n. 2, 7.	P. 6.ª, c. 2, n. 7.
983	9	R 7, 37-38	R 737-8
1166	17	P 1, 506-2	P 1, 506-26